16 220/8

# HISTORIA GENEALOGICA DE LA CASA DE LARA, JUSTIFICADA CON INSTRUMENTOS, Y ESCRITORES DE INVIOLABLE FE.

*POR DON LUIS DE SALAZAR Y CASTRO,*
*Comendador de Zurita, y Fiscal de la Orden de Calatrava, de la Camara de S. M. y su Coronista Mayor.*

## TOMO II.

En Madrid, en la Imprenta Real: Por MATEO DE LLANOS Y GVZMAN.
Año de M.DC.XCVII.

Digitized by Google

NON RECEDET MEMORIA EIVS, ET NOMEN EIVS REQVIRETVR A GENERATIONE IN GENERATIONEM. Ecclesiast. cap. 39. vers. 13.

DE NOBILITATE NON MINVS, QVAM DE ALIJS BONIS, GLORIARI NON INDIGNVM EST. Phaler. apud Stob.

# HISTORIA GENEALOGICA

## DE LA CASA

# DE LARA.

## LIBRO VIII.

*QUE CONTIENE.*

*Los Señores, y Condes de Treviño, Duques de Nagera.*

# TABLA GENEALOGICA.

16 Don Diego Gomez Manrique VII. Señor de Amuſco, Rico-Hombre, Adelantado Mayor de Caſtilla, hijo tercero de D. Garci Fernandez V. Señor de Amuſco.

17 Don Pedro Manrique Rico-Hombre, VIII. Señor de Amuſco, Adelantado Mayor de Leon. — Doña.....Manrique.

18 D. Diego Códe de Treviño. | Doña Brigida Condesa de Paredes. | Pedro, Señor de Valdecaray. | Gomez Señor de Vellembre. | D. Iñigo Arçobiſpo de Toledo. | D. Iuan Arcedia no de Valpuerta. | D. Fabrique Señor de Baños. | Garcia Señor de las Amayuelas. | Doña Beatriz Condeſa de Haro. | Doña Juana Condeſa de Caſtro. | Doña Leonor Duquesa de Nagera. | Doña Ines, Señora de Cauete. | Doña Maria, Señora de Fuenteduenna. | Doña Isabel, Condesa de Onate. | Doña Aldonça Abadeſa de Calabaço.

19 Don Pedro II. Conde de Treviño, I. Duque de Nagera. | Don Diego Notario Mayor de Leon. | Doña Leonor Manrique. | Doña Juana Manrique Condeſa de Onate. | Doña Beatriz Señora de Fuenteguinaldo.

20 Don Manrique. | D. Antonio II. Duque de Nagera. | Doña Leonor Condeſa de Zaldo de Aſanco. | Doña Iuana Señora de Zaldo cano. | Doña Brianda Condeſa de Lerma. | Doña Oluerma Señora de Castro, y Pinos. | Doña Francisca, Iuaqui la de Cardona. | Doña Isabel Abadeſa de Guetlegat. | D. Alvaro. D. Lorenço, D. Claudio, Clauerio de Alcantara. | Don Luis, Cauallero de las Casas. Don Felipe, Comendador de Eſtrelleros. | D. Iorge. D. Iuan. D. Garcia. D. Francisco Obiſpo de Siguença. | Doña Antonia. Doña Catalina. Doña Teresa, Doña Maria. Doña Maria. | Don Pedro Condeſtable de Perpiñan. | Doña Iuana Señora de Amaya. Doña Ana. Doña Iuana. Doña Aldonça.

21 Don Manrique III. Duque de Nagera. | Don Rodrigo Manrique. | Doña Aldonça. | Don Iuan Señor de San Leonardo. | Don Bernardino Comendador de Herrera. | Doña Aldonça Condeſa de Paredes. | Doña Maria.

22 Don Manrique IV. Duque de Nagera. | Don Henrique Conde de Paredes. | Don Manrique. | Don Iuan Bautiſta Canonigo de Toledo. | Don Alvaro Cauallero de San Iuan. | Don Antonio. | Alonſo de Sandoval, Jeſuita.

23 Don Manrique Conde de Valencia. | Don Iuan Conde de Treviño. | Don Rodrigo. | Don Pedro. | Doña Luiſa V. Duquesa de Nagera, Duqueſa de Maqueda. | Don Iuan Manrique Cavallero de San Iuan. | Doña Iſabel.

24 Don Iorge VI. Duque de Nagera, y Maqueda. | Don Jayme VII. Duque de Nagera, y Maqueda. | Doña Maria Marqueſa de Cañete. | Doña Ana Maria Duqueſa de Torrenovas. | Don Iuan. | Don Pedro | Doña Dominica. | Doña Iſabel.

25 Don Francisco Maria de Monſerrate VIII. Duque de Nagera, y Maqueda.

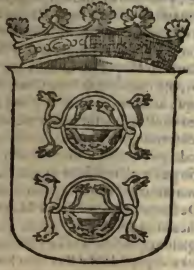

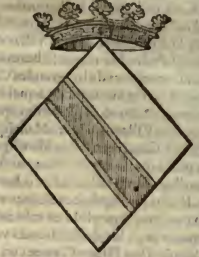

MENDNZA; *En campo verde vanda roja con perfiles de oro.*

# CAPITULO I.

## 16 D. DIEGO GOMEZ MANRIQUE RICO-HombreVII. Señor de Amuſco, Treviño, Villoſlada, Lumbreras, Hortigoſa, Redecilla, Ribas, Amayuelas, Calabaçanos, Navarrete, Ocon, y S. Pedro, Repoſtero Mayor del Rey, y Adelantado Mayor de Caſtilla.

ESPVES de tan larga relacion de grandes lineas, Heroes excelentes, y caſamientos eſclarecidos, como contienen los antecedentes libros, pudiera preſumirſe, que no nos quedava que dezir de la glorioſa poſteridad de la Caſa de LARA, y que aviamos ya agotado todo el Mar de ſus excelencias. Però eſte libro, y los que le ſuceden aſſeguraràn lo contrario, y aràn infalible teſtimonio, de que aunque eſta poderoſa familia, ſiguiendo la naturaleza delos grandes manantiales, ſeſeparò en muchas partes, y porciones, no por ello quedò ſugeta a la regla de diminucion, que ellos padecen, quando la diviſion hace cortos debiles arroyos lo que agregado formava baſto, y profundo Rio; porque al contrario la Caſa de LARA conſervò en cada linea ſuya el miſmo poder, y la miſma autoridad que tuvo la primera: y todas las muchas que no emos eſcrito, lograron igualmente el Previlegio de producir gran des varones, poſſeer eſtendidos dominios, y conſeguir excelentes honores.

Todo eſto hallarèmos junto en la eſclarecida ſuceſsion de D. DIEGO GOMEZ MANRIQVE, que ſegun queda eſcrito en el cap. VIII. del lib. V. fue el tercer hijo que D. GARCI FERNANDEZ MANRIQVE II. del nombre, V. Señor de Amuſco, y Avia, Adelantado Mayor, y Merino Mayor de Caſtilla, Alcayde, y Alcalde Mayor de Algecira, y Alferez Mayor del Infante D. Alonſo, tuvo en Doña Teroſa Vaz-

quez de Toledo su segunda muger, en cuyo lugar le nombra la particion que el año 1363. se hizò de los bienes de su padre por Doña Teresa su madre, y D. Gomez Manrique su tio. Arçobispo de Toledo. Entonces se adjudicò à D. Diego la mitad de la Casa de Villa-Damian, cierta renta de pan en Paredes, y la mitad de las compras que sus padres avian hecho; pero mas gruessa herencia tenia destinada, pues como iremos viendo, superò en riquezas, y dominios à todos sus hermanos, assi porque heredò à algunos dellos, como porque le favorecieron los Reyes con grandes donaciones.

PRVEBAS pag. 690. y 692.

Con solo la herencia que huvo de su padre, y sin mas dignidad que la de hijo de la Casa de LARA, le hallamos luego confirmando los Previlegios Reales en calidad de Rico-Hombre de sangre. Assi vemos que en el Previlegio Rodado en que el Rey D. Enrique II. diò las Villas de Treviño, Villoslada, Lumbreras, y Hortigosa, à D. Pedro Manrique su hermano, Adelantado Mayor de Castilla, ay entre las confirmaciones de los grandes Castellanos, vna que dice: *D. Diego Gomez Manrique, conf.* Y ya sus meritos con aquel Principe, que acabava de subir al trono de sus abuelos, eran tan recomendables, que como en este Previlegio fundase mayorazgo de aquellas Villas à D. Pedro Manrique, y sus descendientes varones, llamò enfalta dellos à D. Garci Fernandez Manrique, y D. Rodrigo Manrique sus hermanos; pero estos quiso que solo poseyesen por sus vidas, sin passar el beneficio à su sucession: y que en llegando su fallecimiento, heredase el mayorazgo N. D. Diego Gomez: y despues dèl, sus hijos, y descendientes varones. De forma, que le prefiriò S. M. à sus dos hermanos mayores: y solo en caso de faltar su sucesion masculina, permite que ayan este mayorazgo los descendientes varones legitimos del dicho D. Garci Fernandez.

PRVEBAS pag. 52.

Siguiò Don Diego Gomez con gran fineza el partido del Rey Don Enrique II. como lo hicieron todos sus hermanos, desde que el Arçobispo de Toledo su tio se declarò por aquel Principe. Y aviendo S. M. concedidole el puesto de Repostero Mayor del Infante Don Juan su primogenito, Señor de Lara, que ya servia el año 1378. el siguiente à 2. de Enero le hizo merced de la Villa de Ocòn, su Castillo, terminos, y rentas, con la jurisdicion civil, y criminal, y mero mixto imperio, para èl, y para sus herederos perpetuamente, con facultad de enagenarla, venderla, ò empeñarla. Dice el Rey, que le hace esta donacion porlos muchos, y buenos servicios que S. M. y el Infante avian recibido dèl: y que avia de buelto à la Corona aquella Villa, porque aviendola antes dado à D. Ramir Sanchez de Asiain, que tuvo en Castilla el honor de la Rica-Hombria, este, sin embargo de la mucha merced que S. M. le avia hecho, y siendo su vassallo, y natural, se avia passado al Rey de Navarra en tiempo que tenia guerra con Castilla. Lo qual confirmò el mismo año el Rey D. Juan I. por su Previlegio despachado en las Cortes de Burgos, en que està incorporada la merced antecedente, y D. Diego llamado: *Diego Gomez Manrique nuestro vassallo, y nuestro Repostero Mayor.* De que sacamos, que no solo siendo Infante heredero sirviò D. Diego à este Principe la Reposteria Mayor, pero la retuvo despues, que por el fallecimiento de su padre sucediò en sus Reynos el Lunes 19. de Mayo de 1379.

PRVEBAS pag. 50.

PRVEBAS pag. 231.

Este mismo año confirmò D. Diego Gomez, en calidad de Rico-Hombre de sangre, varios Previlegios del Rey, expedidos en las mismas Cortes de Burgos: especialmente vno dado à favor de la Orden de S. Agustin à 14. de Agosto, que imprimiò Fr. Tomas de Herrera: otro dado alli à 18. de Agosto, para confirmar à Beltran Pinèl, hijo de Tomas Pinèl, la donacion que el Rey su padre le hizo de la Villa de Villalva: y otro, en que asseguròel Rey à sus Capellanes Clerigos de la Cofradia de Santa Maria la Real de Burgos cierto Previlegio de los Reyes passados. Y en todos, en la segunda coluna, que es donde confirman siempre los Laras, como grandes Castellanos, leemos: *D. Diego Gomez Manrique confirma.*

*Hist. de San Agustin de Salamanca pag. 5.*

Comprò el año siguiente 1380. las Villas de Ribas, y Poblacioneja, confinantes con Monçòn, Amusco, S. Cebrian, y Hutillos, por precio de 88ll. mrs. de aquella moneda: y vendiendoselas Alvar Lopez de la Serna Cavallero de conocida calidad, que siendo vassallo del Adelantado D. Pedro Manrique su hermano mayor, avia obtenido por gracia suya la Villa de Ribas. Otorgòse la escritura en Carrion à 5. de Agosto de aquel año, y en ella està llamado: *Dia Gomez Manrique Repos-*

*tero Mayor de N.Señor el Rey,hijo de Garci Fernandez Manrique.* Y aunque dos años despues bolviò este Señor à vender à Ribas à Doña TERESA MANRIQVE su hermana,muger de JVAN RAMIREZ DE ARELLANO el mozo, Rico-Hombre, Señor de Valtierra,y Mendinueta, fue con pacto de retrovendendo, y recuperòla luego, para que quedase en su mayorazgo,como hasta oy permanece.El mismo año hallamos el nombre de D.Diego en varios Previlegios: especialmente en dos expedidos en Guadalajara à 13. de Enero, para confirmar a Diego Furtado de Mendoza,y à Fernando de Mendoza los mayorazgos de Hita,y Buitrago, y de Mendoza,y las Hermandades en Alava,que los avian fundado D.Pedro Gonçalez de Mendoza,y Doña Aldonça de Ayala sus padres:en los quales, como en los antecedentes,es D.Diego Gomez el primero de todos los Ricos-Hombres que confirma,y solo le prefieren los que tenian titulos,à saber:el Infante D. Dionis, hijo del Rey de Portugal,D.Fadrique Duque de Benavente, y D. Alonso Conde de Noroña,hermanos del Rey, D.Alfonso Marques de Villena, hijo del Infante D. Pedro de Aragon, D. Beltran Claquin Condestable de Francia, D.Juan Sanchez Manuel Conde de Carrion.y D.Bernal de Bearne Conde de Medina-Celi. PRVEBAS pag.53.

A principios del mismo año 1380.mereciò D.Diego à la Magestad del Rey D. Juan I.vna gran merced,pues por Previlegio Rodado fecho en Valladolid à 2.de Febrero.le diò para siempre jamàs la Villa de Navarrete, sus Aldeas, terminos, vassallos,jurisdicion,y rentas,ytodo quanto en ella pertenecia à la Corona.Quiere S.M.que todo esto sea mayorazgo para los descendientes legitimos de D.Diego regularmente,prefiriendo en la sucesion el mayor al menor, y el varon à la hembra. Y no solo para seguridad desta gracia dà su fe, por si, y por sus sucessores,como Rey.y Señor,y como hijo del Rey D.Enrique,de que la guardarian enteramente:pero manda,pena de su bendicion,al Infante D. Enrique su hijo mayor, y heredero,que haga guardarla,y cumplirla.Circunstancias que no eran comunes en aquella edad,y que añaden valor,y estimacion al beneficio, porque acreditan las grandes causas que le motivaron, quando el Rey no huviera cuydado de que no se olvidassen en el Previlegio,pues dice. *Por conoscer à vos* DIEGO GOMEZ MANRIQVE *nuestro vassallo,y nuestro Repostero Mayor,la grant lealtança,y los grandes,y muy nobles, y muy altos servicios,que vos,y los del vuestro linage feciftes,y ficieron al muy alto,y muy noble mi Señor el Rey D.Enrique mi padre,que Dios perdone,y ficieron,y facen,y feciftes,y facedes de cada dia à nos &c.* De forma,que no solo quiso S.M.remunerar en esta merced los meritos propios de D.Diego Gomez,sino tambien los de sus hermanos,y deudos,que tan grande recomendacion tenian con la Corona, como en el lib.V. escrivimos. Pero aun fuera destas notables expresiones, tiene esta donacion otra estimable calidad:porque aviendo el Rey D.Enrique II.dado la misma Villa de Navarrete à D.Juan Ramirez de Arellano Señor de los Cameros, nunca sus moradores le quisieron recibir por Señor,sin embargo de ser vno de los Grandes de mayor poder,y virtudes de aquel tiempo. Y aviendo fallecido el Rey,y temido D. Juan I. su hijo,que la obstinacion de la Villa,y el empeño de D.Juan Ramirez produgessen algun considerable daño, hizo merced de Navarrete à nuestro D. Diego Gomez,que luego fue recibido por Señor:y el año siguiente,por Previlegio fecho à 1.de Febrero diò S.M.recompensa al Señor de los Cameros, haciendole merced de la Villa de Aguilar de Inestrillas,su Castillo, terminos,y Aldeas. PRVEBAS pag. 232.

El mismo año 1380.resolviò el Rey,con acuerdo de nuestro D.Diego Gomez, del Arçobispo D. Juan Garcia Manrique su hermano,y de los otros Señores de su Casa,que el Adelantado D.Pedro Manrique,su hermano mayor, se retirasse de la Corte,y de los empleos de la Corona, en lo qual, y en el govierno de su Casa tenia tan mala forma,que le avian querido incluir, sin conocimiento suyo en algunos negociados de rebolucion,que trabajavan el espiritu inquieto de D.Alonso Conde de Gijòn,y Noroña,hermano natural del Rey. Y como el año siguiente fallecièo este Señor en Palencia sin dejar sucesion legitima, llegò el caso de que D. Diego Gomez heredasse su mayorazgo de Treviño,demas del qual huvo por gracia del Rey los heredamientos que D. Pedro avia tenido de la Corona, y la dig- *Cron. del Rey D. Juan I. año 2. c.44.*

nidad de Adelantado Mayor de Castilla, con que confirmò luego los Previlegios Reales, y con que le nombran las escrituras.

Hizo D. Diego Gomez su testamento en el mismo año 1381. à 24. de Julio, llamandose *fijo de* GARCIA FERNANDEZ MANRIQVE, *que Dios perdone, Adelantado Mayor que sio en Castilla, por nuestro Señor el Rey*. Quiere, que si al tiempo de su fallecimiento no tuviesse hijo heredero, su Lugar de Calabaçanos, con su termino, señorio, y acenas, como lo avia comprado (y sin duda le huvo de los bienes libres del Adelantado su hermano) sirviesse para el sustento de vn Monasterio de Monjas de Santa Clara, que queria se fundasse alli, en que huviesse hasta quarenta Religiosas de velo negro *y que sean mugeres de buen lugar*: esto es, de noble linage. Ordena, que en aquel Monasterio aya seis Capellanes, que digan Missa todos los dias: y porque en Calabaçanos no avia viñas, quiere, que sean para el Monasterio, y sus Capellanes las viñas que avia comprado en Amusco, y la bodega de Rosoyo, con sus vasijas, y todas las viñas que heredò de sus padres, y comprò de Doña Teresa su hermana en Amusco, y en las dos Amayuelas. Ordena, que la parte que tenia en el Señorio de Amusco se vendiesse para beneficio, y ornamentos de aquel Monasterio, dandola tanto por tanto al que heredasse aquel Señorio, si la quisiesse. Pero no deja à las Monjas, y Capellanes de Calabaçanos otra obligacion, que la de rogar à Dios por su alma, las de sus padres, hermanos, y descendientes: y en aquella Casa se manda sepultar, en vna sepultura alta, como la de su padre, y que se hiciessen otras dos semejantes para D. Garci Fernandez, y D. Rodrigo Manrique, sus hermanos. Instituye por su vniversal heredero, en quanto heredò de sus padres, à D. Garci Fernandez Manrique su sobrino, que es el 1. Conde de Castañeda, hijo de D. Garci Fernandez su hermano: y en su defecto, substituye à Gomez Manrique, tambien su sobrino, hijo de D. Pedro su hermano, y luego a su hermana Doña Teresa; pero vno, ò otro, con obligacion de dar a sus testamentarios 20ij. mrs. para emplearlos en fundar, y mantener vn Hospital de S. Lazaro, donde juzgassen ser mas servicio de Dios. Ordena, que se venda su Villa de Ribas para gastar su procedido en redimir cautivos, y que si la quisiere comprar alguno de sus herederos, se la dèn 10ij. mrs. menos que à otro. Haze algunos legados à diversas personas. Manda à la Orden de S. Juan 10ij. mrs para reparo de las heredades que èl, y sus hermanos avian tenido en la Baylia de Poblacion. Y ordena, que los recaudadores de sus rentas diessen quenta dellas à Diego Rodriguez de Monçòn su Chanciller, y en defecto suyo, al Obispo de Siguença su hermano: à los quales, despues del Rey, nombra por sus testamentarios. Y continuando la devocion de sus mayores al Monasterio de S. Salvador de Palacios de Benagèl, fundacion de la Casa de Lara, le manda 10ij. mrs. porque las Religiosas rogassen a Dios por su alma: y todo el remanente de sus bienes, fuera de las mandas referidas, quiere que se dè por amor de Dios, al arbitrio de sus testamentarios.

PRVEBAS pag. 237.

Con esta tan loable disposicion prevenia D. Diego Gomez la incertidumbre de su fin, aunque gozava, y mantuvo despues, salud entera; pero como Dios le concediesse luego sucesion, no tuvieron efecto, ni la venta de Ribas, ni la fundacion de Calabaçanos, hasta que años despues la egecutò la piedad del Adelantado D. Pedro Manrique, y Doña Leonor de Castilla, su hijo, y nuera. Tampoco llegò el caso de que se vendiesse la parte que gozava en el Señorio de Amusco; antes al contrario entrò todo en su possession, porque D. JVAN GARCIA MANRIQVE su hermano, Obispo de Siguença, Chanciller Mayor del Rey, ya electo Arçobispo de Santiago, que tenia otra parte de aquel Señorio, y en fuerça del testamento del Adelantado D. Pedro Manrique, su hermano mayor, podia disponer de las que aquel Señor tuvo, y de las que heredò del Arçobispo D. Gomez Manrique su tio, queriendo que no passasse à otros dueños la Villa de Amusco, donde la anciana dominacion de sus passados avia casi constituido el solar de la Casa MANRIQVE, y era el principal miembro de la particion que sacò de la troncal de LARA, le hizo mayorazgo della, y de la mitad de la Villa de Redecilla, en Madrid el miercoles 17. de Setiembre de 1382. Referimos

ya

Digitized by Google

ya esta fundacion en el cap.IX.del lib.V.pag.353.y en otras partes, respecto de los llamamientos que el Arçobispo hizo en ella por si faltasse la sucession del Adelantado Don Diego Gomez:por lo qual solo dirèmos aqui que à èl,y à todos los que le heredassen, impuso la obligacion de traer *la voz, y las armas de los* MANRIQVES. PRVEBAS *pag.* 47.

Continuava D. Diego Gomez sus servicios à la Corona con tanta gratitud del Rey D.Juan I.que sin embargo de los grandes beneficios que le avia dispensado,le favoreciò nuevamente el año 1383.con la donacion perpetua de la Villa de S.Pedro,cerca de Yanguas,con sus Aldeas,vassallos, terminos, rentas, y jurisdicion,y con la facultad de nombrar Escrivanos, y de disponer de aquella Villa,èl,y sus herederos,segun su voluntad. De lo qual se librò Alvala en 18.de Octubre,en que S.M.le llama: *Diego Gomez Manrique nuestro vassallo,y nuestro Adelantado Mayor de Castilla*;y dice que le hace esta gracia,*por muchos, y buenos,y leales servicios,que nos avedes fecho,è nos facedes de cada dia*.Elmismo añofueD.DiegoGomez vno de los Grandes queconcurrieron en las Cortes de Valladolid, y vno de los que juraron la observancia de los capitulos con que el Rey celebrò luego su segundo matrimonio con la Infanta Doña Beatriz, hija,y heredera del Rey Don Fernando dePortugal.Yen èl tambien,à 20.deSetiembre confirmò.con oGrande,el PrevilegioRodado que concede aPedroNuñez deGuzman la Villa de Valdenebro, en el qual, no en la segunda coluña, donde antes confirmava, como Rico-Hombre de sangre,sino en la primera,despues de losPreladosCastellanos,que es el lugar destinado à la dignidad deAdelantado,dice: *D.Diego Gomez Manrique Adelantado Mayor de Castiella confirma*. PRVEBAS *pag.* 235. *Duarte Nuñez Cron.de el Rey Don Fernando de Portugal,f.* 235.

El mismo año 1383.passò desta vida el ReyD.Fernando dePortugal,dejando la sucession desusReynos à nuestraReynaDoñaBeatriz su vnicahija legitima,por cuyo derecho puso el Rey entre sus ditados el deRey de Portugal.y dividiò suEscudo con las ArmasReales de aquellaCorona.Esta grande herencia,y las instancias de algunos Ricos-Hombres Portugueses, llevò al Rey varias veces à Portugal,*siempreassistido* del Adelantado D.Diego Gomez, como de la vltima ay testimonio en el testamento que otorgò aquel Principe en Celorico de la Veira à 21.de Julio de 1385:en que se lee,se hallaron presentes D. Pedro Marques de Villena Condestable de Castilla,D.Juan Cabeça de Baca Obispo de Coymbra, D.Pedro Gonçalez de Mendoza Mayordomo Mayor, D.Diego Gomez Manrique Adelantado Mayor de Castilla,D.Pedro Lopez deAyalaAlferezMayor del Pendon de la Vanda,Tello Gonçalez Palomeque,y Juan Serrano Prior deGuadalupe, Chanciller del sello de la puridad: todos los quales firmaron con elRey aquel instrumento.Los sucessos destas jornadas que el Rey hizo aPortugal,emos referido ya en los libros antecedentes,por lo qual solo dirèmos aqui, que disgustados los pueblos por el recelo de la vnion con Castilla, mal satisfechos los Grandes,porque no hallavan en el Rey todos los beneficios que se avian prometido de la grandeza de sus dominios, y declaradamente opuesto D.Juan Maestre de Avis, hermano ilegitimo del difunto Rey, se dispuso à nuestro Monarca tan ruidosa,y sangrienta contienda, que no puede dudarse la destinò la providenciapara castigo de otros antiguos excessos de losCastellanos.Porque sin embargo de ser indisputable el derecho de la Reyna DoñaBeatriz,y tan crecido el poder que le afiançava:y sin embargo deaver enPortugal muchosRicos-Hombres, y muchos Pueblos, que reglados à su deber, reconocieron à aquella Princesa, y al Rey su marido; todavia fue preciso acudir à la decision de las armas, y algunos buenossucessos suyos dieron ossadia alMaestre deAvis,para que se llamasse Rey,y para que combatiendo nuestras tropas enAljubarrota el dia 14.deAgosto del año 1385. las venciesse, y desvaratasse, aunque con desiguales fuerças, con la mayor perdida que muchos siglos antes padeciò Castilla. En esta infeliz batalla perecieron tantos ilustres personages, que no huvo casa grande en estos Reynos,que demàs de la comun desgracia,se librasse del dolor de aver perdido el dueño,el hijo,ò el deudo: y nuestro Adelantado, que con el ardor de su glorioso espiritu,combatiò ferozmente en las primeras filas,acabò tambien su ilus- *Gariv.Compend.tom.2 l.15.c.24. Cron.de Enrique III. cap.30.*



Digitized by Google

tre vida à manos de los enemigos, no solo satisfaciendo la deuda de su propio honor, sino pagando à su soberano los beneficios, y la confiança con que le avia favorecido. D.Pedro Lopez de Ayala, que fue testigo de tan infausto sucesso, y quedò en el prisionero, le nombra el primero de todos los Ricoshombres de sangre, anteponiendole solo à los de la Casa Real: y Fernan Lopez, y Duarte Nuñez de Leon, le pusieron tambien en la lista de los muertos, aunque equivocado el vltimo (à nuestro entender) en nombrar despues à otro D. Diego Gomez Manrique, que no conocemos, aun cuydadosamente buscado en todas las lineas de esta gran familia.

PRVEBAS pag. 236.

Estava casado con Doña JVANA DE MENDOZA, que Castilla llamò la Rica Fembra, hermana de D. Diego Furtado de Mendoza, Rico-Hombre, Señor de Mendoza, Hita, Buytrago, y el Real de Mançanares, cuñado, y Mayordomo Mayor del Rey, y Almirante Mayor de la Mar, progenitor de los Duques del Infantado, y hija mayor de D. Pedro Gonçalez de Mendoza, Rico-Hombre, Señor de Mendoza, Hita, Buytrago, y Hermandades de Zuiguiria, Yruriz, Margarita, Badaiòz, Ubarrundia, y Arraza, Mayordomo Mayor del Rey, que muriò tambien peleando en la de Aljubarrota, y de Doña Aldonça Fernandez de Ayala su segunda muger, Camarera Mayor de la Reyna Doña Juana Manuel. Este grande matrimonio se capitulò el año 1372. entre D. Gomez Manrique Arçobispo de Toledo, en nombre de D. Diego Gomez su sobrino, y D. Pedro Gonçalez de Mendoza, por su hija: señalando en dote à esta Señora 200ỽ.mrs. y 40ỽ. de arras, y obligandose el Arçobispo à dar à su sobrino, en contemplacion desta aliança, otros 200ỽ.mrs. y los paños de oro, damasco, seda, y lana, cendales, y brochaduras, y vna silla con su arçon de plata, y freno con chapas de plata, como cumplia al honor de la desposada. Despues de lo qual, debiò de augmentar D. Pedro Gonçalez de Mendoza el dote de su hija, porque en el testamento que otorgò en Cogolludo à 9. de Agosto del año 1383. manda, que à cada vna de las otras sus hijas se diessen 300ỽ.mrs. para sus casamientos: *por quanto yo ove dado à* DOÑA JOHANA *mi fija, muger de* DIA GOMEZ MANRIQVE *Adelantado Mayor de Castiella* 300ỽ. *mrs. en casamiento.* Sin embargo de sus pocos años, se encargò Doña Juana de Mendoza de la tutela de sus hijos, y administracion de sus Estados, y la tenia el año 1388. quando por disposicion del Arçobispo de Santiago D. Juan Garcia Manrique su cuñado, transigiò con Doña Teresa de Cisneros Señora de Villoldo, y Redecilla, los derechos que aquella Señora pretendia tener à Calabaçanos, Soto-Palacios, y Redecilla, por si, y por las mandas que la avia hecho el Adelantado D. Pedro Manrique su marido, VI. Señor de Amusco, como ya lo escrivimos en el lib. V. cap. IX.

PRVEBAS pag. 238.

PRVEBAS pag. 241.

PRVEBAS pag. 54.

Despues desto, celebrò Doña Juana de Mendoza segundo matrimonio con D. Alonso Enriquez Adelantado Mayor de Leon, Señor de Medina de Rioseco, Castroverde, Aguilar de Campos, Valdunquillo, y Bolaños, Almirante Mayor de la Mar, hijo de D. Fadrique Maestre de Santiago, hermano de los Reyes Don Pedro, y D. Enrique II. El Rey D. Juan I. que deseò mucho esta vnion, y para que tuviesse efecto diò a D. Alonso Enriquez, su primo hermano, las Villas de Medina de Rioseco, y Aguilar, nunca pudo persuadir à Doña Juana de Mendoza que viniesse en ella, por el escrupulo de honor que en la antiguedad hacian las Princesas viudas de repetir el matrimonio. Pero lo que no alcançò la autoridad del Rey, ni la estimacion de tan alto consorcio, pudo la advertencia de D. Alonso Enriquez: porque segun dicen los antiguos (que son terminos que 180. años à vsò para esta noticia el Doct. Lorenço Galindez de Carvajal en su adiccion al libro de las Semblanças) ò movido D. Alonso de simulada colera, ò arrebatado del dolor de no conseguir lo que tanto avia deseado merecer, puso ayrado la mano en el rostro de Doña Juana: y ella, porque no se digesse, que hombre que no fuesse su marido avia tenido semejante ossadia, se redujo luego al matrimonio. La seguridad desta noticia importa tan poco, que no ay para que nos cansemos en buscarla, mayormente aviendose efectuado la vnion, y sido tan fecunda, y tan dichosa, que no solo comprehendiò su sucesion en breve tiempo toda la

la mayor grandeza de Espaňa; pero la misma Doña Juana si huviesse vivido pocos años mas, veria vna nieta suya Reyna de Navarra, otra Infanta de Aragon, y al Rey Catolico su visnieto en el trono de los Monarcas Castellanos. Tuvieron Doña juana de Mendoza, y el Almirante Don Alonso Enriquez su segundo marido doze hijos, à saber: Don Fadrique Enriquez Almirante de Castilla, Señor de Medina, Rueda, Mansilla, y otras grandes tierras, abuelo materno del Rey Catolico, y por la Casa de Alva tercero, abuelo de Doña Leonor de Toledo gran Duquesa de Toscana, cuyos descendientes son los Duques de Florencia, de Saboya, de Mantua, de Lorena, de Modena, y de Parma, los Reyes de Francia, y de Inglaterra, y el Elector de Baviera: demàs de lo qual proceden por varonia de Don Fadrique, los Duques de Medina de Rioseco, Almirantes de Castilla. Don Enrique Enriquez su hermano, fue I. Conde de Alva de Liste, y progenitor de aquellos Condes, y de los Marqueses de Alcañizas. D. Pedro Enriquez que murió sin casar, Doña Beatriz Enriquez muger de Pedro Portocarrero Señor de Moguer, y Villanueva del Fresno, Doña Leonor Enriquez muger de D. Rodrigo Alonso Pimentèl II. Conde de Benavente, Doña Isabel Enriquez muger de Juan Ramirez de Arellano Ricohombre, III. Señor de los Cameros, Aguilar, Cervera, y Andaluz, Doña Aldonça Enriquez que casò con Rodrigo Alvarez Osorio Señor de Cabrera, y Ribera, Doña Inès Enriquez muger de Juan Hurtado de Mendoza III. Señor de Almazàn, Doña Constança Enriquez muger de Juan de Tovar Señor de Berlanga, Astudillo, y Gelves, Doña Blanca Enriquez muger de Pedro Nuñez de Herrera Señor de Pedraza, Doña Maria Enriquez muger de Juan de Rojas V. Señor de Monçòn, Cavia, y Seròn, y Doña Mencia Enriquez muger de D. Juan Manrique II. Conde de Castañeda, Chanciller Mayor de Castilla: todas las quales quedan nombradas en varias partes del primer tomo, y todas, fuera de la Condesa de Castañeda, tienen esclarecidos descendientes. PRVEBAS p. 60. 791.

Con tan grande, y tan dichosa posteridad, y con el adorno de insignes virtudes viviò Doña Juana de Mendoza hasta el dia 24. de Enero del año 1431. en que falleciò *en Palencia*, à tiempo que estavan allì los Reyes D. Juan II. y Doña Maria, y *la* Corte llena de festividades, para celebrar el matrimonio de D. Alvaro de Luna Condestable de Castilla, Conde de S. Estevan, gran valido del Rey, con Doña Juana Pimentèl nieta de Doña Juana de Mendoza, hija de la Condesa de Benavente su hija. Pero la muerte desta Señora embaraçò la egecucion de las fiestas, aunque no el matrimonio: y assi dice la Coronica del Rey: *Falleciò* Doña JVANA DE MENDOZA *muger que fue del Almirante D. Alonso Enriquez, aguela desta Doña Juana Pimentèl*, LA QVAL FVE VNA DVEÑA MVY NOTABLE, *de cuyo fallecimiento el Rey, y la Reyna, y todos los Grandes de la Corte huvieron muy gran sentimiento, y por esso no huvo lugar de se hacer en las bodas del Condestable las fiestas que se hicieran si esto no acaesciera, &c.* Fue sepultada con el Almirante su marido en el Monasterio de Santa Clara de Palencia, que ambos fundaron, y donde tuvieron magnificos sepulcros de alabastro, que ya por mayor desahogo de la Iglesia hicieron quitar las Religiosas. Tuvo esta gran Señora del Adelantado D. Diego Gomez Manrique su primer marido solos dos hijos, à saber: PRVEBAS p. 243.

17 D. PEDRO MANRIQVE IV. del nombre. VIII. Señor de Amusco, Navarrete, Treviño, Ocòn, S. Pedro, Amayuelas, Baños, y Paredes, Ricohombre, y Adelantado Mayor de Castilla, Adelantado, y Notario Mayor de Leon, y Governador destos Reynos.

17 Doña.....MANRIQVE que vivia el año 1388. en que su madre ajustò con Doña Teresa de Cisneros su cuñada, los derechos que tenia à Calabazanos, y Sotopalacios, como parece por la escritura que de esto dejamos citada. Despues de lo qual falleciò en tierna edad antes del dia 8. de Diciembre de aquel año, y la heredaron su madre, y hermano. PRVEBAS pag. 54.

Do-

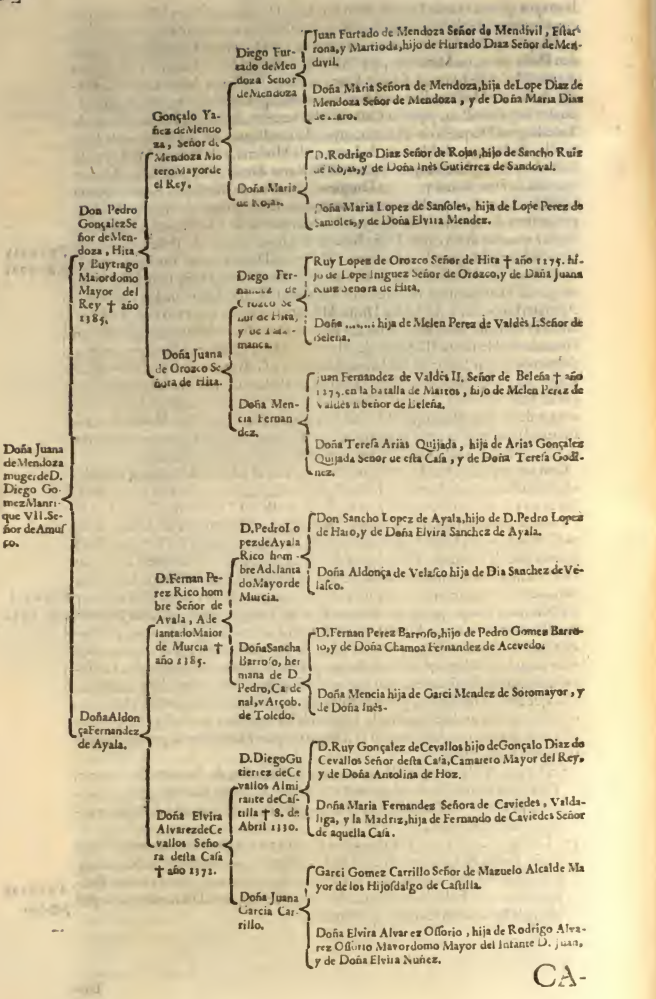
Don Pedro Gonçalez Señor de Mendoza, Hita y Buytrago Mayordomo Mayor del Rey † año 1285.
Gonçalo Yañez de Mendoza, Señor de Mendoza Mayordomo mayor del Rey.
Diego Furtado de Mendoza Señor de Mendoza
Juan Furtado de Mendoza Señor de Mendivil, Estaçona, y Martioda, hijo de Hurtado Diaz Señor de Mendivil.
Doña Maria Señora de Mendoza, hija de Lope Diaz de Mendoza Señor de Mendoza, y de Doña Maria Diaz de Haro.
Doña Maria de Rojas.
D. Rodrigo Diaz Señor de Rojas, hijo de Sancho Ruiz de Rojas, y de Doña Inés Gutierrez de Sandoval.
Doña Maria Lopez de Sanfoles, hija de Lope Perez de Sanfoles, y de Doña Elvira Mendez.
Doña Juana de Orozco Señora de Hita.
Diego Fernandez de Orozco Señor de Hita, y de Amaranca.
Ruy Lopez de Orozco Señor de Hita † año 1275. hijo de Lope Iniguez Señor de Orozco, y de Doña Juana Ruiz Señora de Hita.
Doña ..... hija de Melen Perez de Valdés I. Señor de Beleña.
Doña Mencia Fernandez.
Juan Fernandez de Valdés II. Señor de Beleña † año 1329. en la batalla de Martos, hijo de Melen Perez de Valdés I. Señor de Beleña.
Doña Teresa Arias Quijada, hija de Arias Gonçalez Quijada Señor de esta Casa, y de Doña Teresa Godinez.
Doña Juana de Mendoza muger de D. Diego Gomez Manrique VII. Señor de Amusco.
D. Fernan Perez Rico hombre Señor de Ayala, Alferez
D. Pedro Lopez de Ayala Rico hombre Adelantado Mayor de Murcia.
Don Sancho Lopez de Ayala, hijo de D. Pedro Lopez de Haro, y de Doña Elvira Sanchez de Ayala.
Doña Aldonça de Velasco hija de Dia Sanchez de Velasco.
Adelantado Mayor de Murcia † año 1285.
Doña Sancha Barroso, hermana de D. Pedro, Cardenal, y Arçob. de Toledo.
D. Fernan Perez Barroso, hijo de Pedro Gomez Barroso, y de Doña Chamoa Fernandez de Acevedo.
Doña Mencia hija de Garci Mendez de Soromayor, y de Doña Inés.
Doña Aldonça Fernandez de Ayala.
Doña Elvira Alvarez de Cevallos Señora desta Casa † año 1372.
D. Diego Gutierrez de Cevallos Almirante de Castilla † 8. de Abril 1330.
D. Ruy Gonçalez de Cevallos hijo de Gonçalo Diaz de Cevallos Señor desta Casa, Camarero Mayor del Rey, y de Doña Antolina de Hoz.
Doña Maria Fernandez Señora de Caviedes, Valdaliga, y la Madriz, hija de Fernando de Caviedes Señor de aquella Casa.
Doña Juana Garcia Carrillo.
Garci Gomez Carrillo Señor de Mazuelo Alcalde Mayor de los Hijosdalgo de Castilla.
Doña Elvira Alvarez Osorio, hija de Rodrigo Alvarez Osorio Mayordomo Mayor del Infante D. Juan, y de Doña Elvira Nuñez.

CA-

CASTILLA, BENAVINTE, *partido en nueve piezas, las cinco con vn Leon rojo en campo de oro, y en las quatro Castillo de oro en campo rojo.*

# CAPITULO II.

17 *DON PEDRO MANRIQUE IV. DEL nombre, VIII. Señor de Amusco, Treviño, Navarrete, Ocòn, S. Pedro, Redecilla, Paredes de Nava, las dos Amayuelas, Baños, Ribas, Calabazanos, Lumbreras, Ortigosa, Espinosa, Belliza, Valdescaray, Anguiano, Villazopeque, Ponferrada, Tendilla, y otras Villas, Rico-Hombre, y Adelantado Mayor de Castilla, Adelantado, y Notario Mayor del Reyno de Leon, Capitan General de la frontera de Jaen, Alcayde de Davalillo, y Vellivio, y Governador destos Reynos.*

NINGVNO de los grandes Heroes, que produjo la notable fecundidad de la Casa de LARA, vivio mas adornado de grandes virtudes, tuvo mayores ocasiones en que egercitarlas, ni logrò estimacion mas crecida entre los Castellanos, que el Adelantado D. Pedro Manrique, cuya vida, llena de notables accidentes, nos daria mucho que referir, si siguiendo nuestro anterior estilo nobuscasemos cuidadosamente la concision.

Naciò este varon esclarecido el año 1381. con el singular privilegio de ser tronco, y progenitor de muchas mas lineas que las que se formaron de todos sus ascendientes, pues como nos referirà este tomo, no solo se continuò en su posteridad la grande Casa de Treviño, y Nagera, tenida siempre por la primera de los Manriques; pero diò principio a las Casas de los Condes de Paredes, el Burgo, Villazopeque, Amayuelas, y Frigiliana, de los Marqueses de San Leonardo, y de los Señores de Valdescaray, Baños, las Grañeras, y Nograro. De forma, que fuera de los Marqueses de Aguilar, y de los Condes de Ossorno, y Montehermoso, èl es vniversal ascendiente de quantos an vsado, y vsan el apellido MANRIQVE: y por hembra, serà muy rara la Casa ilustre de Castilla, y aun de España toda, que no tenga su sangre.

A los quatro años de su edad heredò la Casa de su excelente padre, nuevamen-

te

Digitized by Google

te ilustrada con su gloriosa muerte, y desde entonces quiso el Rey D on Juan I. que tuviesse la dignidad de Adelantado Mayor de Castilla, para que le sucediesse en los honores, como en los bienes; pero incapacitandole sus años de servir aquel empleo, que consistia en el govierno, y administracion de Justicia de grande numero de pueblos, dispuso S. M. que en su nombre, y hasta que llegasse à competente edad, tuviesse aquel cuidado DON GOMEZ MANRIQVE su primo hermano, Señor de Santa Gadea, y Sotopalacios, que como vimos en el lib. V. era hijo ilegitimo del Adelantado D. Pedro Manrique VI. Señor de Amusco. Y para esto en Valladolid à 15. de Diciembre se despachò provision, en que hablando S.M. con todos los Concejos, y personas de las Merindades de Castilla, dice: *Bien sabedes en como* DIEGO GOMEZ MANRIQVE *era nuestro Adelantado Mayor en Castilla. E agora por quanto el dicho Diego Gomez murio en esta batalla, en nuestro servicio, & nos tenemos carga de facer mercedes à los fijos, y parientes de aquellos que murieron en esta batalla en nuestro servicio ..... que sea nuestro Adelantado Mayor en Castiella* PEDRO MANRIQVE *fijo del dicho Diego Gomez. E por quanto el dicho Pedro Manrique es pequeño, y menor de edat, tenemos por bien que sea Adelantado Mayor en Castiella por nos, y por el dicho Pedro Manrique,* GOMEZ MANRIQVE *nuestro vassallo. Porque vos mandamos que de aqui adelante ayades por Adelantado Mayor, por nos, è por el dicho Pedro Manrique, al dicho Gomez Manrique, &c.* En fuerça de lo qual empezò D. Gomez à egercer aquel grande oficio, y sus meritos fueron tan recomendables con la corona, y con la familia, que le re tuvo quanto vivìo, sin que los Reyes se le quitassen, ni nuestro D. Pedro Manrique, se le pidiesse. aunque su menor edad acabò algunos años antes que la vida de aquel Grande.

PRVEBAS *pag.* 54.

Estuvo, como dejamos dicho, en la tutela de Doña Juana de Mendoza su madre, que el año 1388. trantigiò con Doña Teresa de Cisneros los derechos que esta Señora tenia à Calabazanos, Soto palacios, y Ribas: y como el mismo año fallecieisse su vnica hermana, cuyo nombre no esta declarado en los instrumentos, no tuvo conquien dividir los bienes libres de su padre, y quedò enteramente dueño dellos. El año 1393. en que el Rey Don Enrique III. tomò en si el Regimiento de sus Reynos, y los celebrò Cortes en Madrid, se expidieron diversos privilegios à favor de D. Pedro, en 15. de Diciembre, confirmandole las mercedes de Ocòn, S. Pedro, y otras, en que esta llamado *hijo de Diego Gomez Manrique*. En cuyo tiempo, y en los antecedentes, siempre las cosas de su Casa, y sus tropas estuvieron à arbitrio del Arçobispo de Santiago D. JVAN GARCIA MANRIQVE su tio, que las huvo bien menester, para conservar la grande autoridad que ostentò siempre, y para mantenerse asta alli en la grande dignidad de tutor del Rey, y vno de los Governadores de sus Reynos, como en el cap. 9. del lib. 5. queda escrito.

PRVEBAS *pag.* 235.

Ajustòse el año 1402. vn tratado de treguas con el Rey Don Juan I. de Portugal, y sus dominios, por diez años, que avian de cumplir el primer dia de Março de 1413. con varias condiciones que contiene la escritura que copiamos del Archivo de Feria. Y como fuesse estilo de aquella edad, que los Grandes, Prelados, y Ciudades principales jurassen, que en quanto en ellos estuviesse, arian que el Rey observasse las dichas treguas, se obligò S.M. à que dentro de los primeros seis meses arian este juramento las personas siguientes, que en el instrumento estàn repartidas en dos colunas, vna de Prelados, y otra de Grandes, precediendolas el nombre del Infante Don Fernando: y assi la coluna de los Prelados nombra al Cardenal de España, à los Arçobispos de Toledo, y Sevilla, y à los Obispos de Leon, Siguença, Coria, y Badajòz, quando los huviesse, porque estas seis Iglesias estavan vacas, y al Arçobispo de Santiago, y Obispos de Avila, Burgos, Palencia, Zamora, Salamanca, Segovia, Ciudad-Rodrigo, y Orense. Y luego empieza la coluna de los Grande en esta forma: *D. Ruy Lopez Davalos Condestable. El Conde D. Fadrique, Don Enrique Conde de Niebla, Don Enrique nieto del Duque de Gandia, Don Pedro Ponce de Leon Señor de Marchena, D. Alvar Perez de Guzmàn Señor de Orgòz, Alguacil Mayor de Sevilla, el Maestre de Santiago, el Maestre de Calatrava, el Maestre de Alcantara, el Prior de San Juan. Juan Furtado de Mendoza nuestro Mayordomo Mayor, Pedro Lo-*

Digitized by Google

*Lopez de Ayala nuestro Chanciller Mayor, Diego Lopez Destuñiga nuestro Justicia Mayor, Don Diego Furtado de Mendoza nuestro Almirante Mayor Juan de Velasco nuestro Camarero Mayor, Alfon Enriquez Adelantado Mayor de tierra de Leon, è Chanciller Mayor del Infante Don Ferrando,* GOMEZ MANRIQVE *Adelantado Mayor de Castilla, Pedro Afan de Rivera Adelantado Mayor de la Frontera, Diego Perez Sarmiento Adelantado Mayor de Galicia, Garci Gonçalez de Ferrera nuestro Mariscal, Diego Fernandez nuestro Mariscal, Pedro Nuñez de Avellaneda nuestro Alferez Mayor, Diego Perez Sarmiento nuestro Repostero Mayor,* PEDRO MANRIQVE *fijo de* DIEGO GOMEZ MANRIQVE, *Gomez Suarez fijo del Maestre de Santiago, Ferrand Perez de Ayala Merino Mayor de Guipuzcoa, Pedro de Ayala Alcalde Mayor de Toledo, Alvar Perez Osorio, Ferrando de Valencia, Martin Fernandez Puertocarrero, Juan Rodriguez de Biedma, Garci Alvarez Señor de Valdecorneja, Martin Fernandez Alcayde de los Donceles, Payo Sorrelea de Sotomayor, Martin Ruiz de Arteaga, Pedro Fernandez de Andrade.* Despues de lo qual dize S. M. que avian de jurar estas Ciudades, y Villas: Burgos; Leon, Toledo, Sevilla, Cordova, Murcia, Jaen, Zamora; Avila, Salamanca, Segovia, Cuenca, Plasencia, Ciudad-Rodrigo, Tuy, Badajòz, Valladolid, Toro, Caceres, Trojillo, Santander, la Coruña, San Bastian, Vermeo, y Vilbao. En cuya graduacion, por lo que toca à los Grandes, hallamos que el nombre de nuestro D. Pedro Manrique prefiere à todos aquellos que no tenian oficio de la Corona, fuera del Señor de Marchena, à quien no conocemos alguno.

Falleciò el año 1405. el Almirante D. Diego Furtado de Mendoza Señor de Hita, y Buitrago, tio de nuestro Don Pedro Manrique, y queriendo el Rey que le sucediesse en aquella dignidad D. Alonso Enriquez su cuñado, Señor de Medina de Riosecо, que por muerte de Pedro Suarez de Quiñones tenia el Adelantamiento Mayor de Leon, quedò vaca esta dignidad, y S. M. hizo merced della, y de la Notaria Mayor del mismo Reyno de Leon, à nuestro Don Pedro Manrique, assi en gracia de los meritos de su familia, como por complacer al nuevo Almirante D. Alonso Enriquez su padrastro: y quiza por apartarle del derecho que tenia al Adelantamiento de Castilla, ò por recompensarsele, para no despossseer de aquel empleo al Adelantado D. GOMEZ MANRIQVE su primo hermano, que tan dignamente le egercia. Este mismo año, y antes que se le confiriesse el Adelantamiento, ajustò D. Pedro las diferencias que tenia con D. GARCI FERNANDEZ MANRIQVE su primo hermano, Señor de Aguilar, cediendole para siempre el derecho que tenia à las Martiniegas de la Merindad de Monçòn, y à los frutos dellas, y toda otra accion que pudiesse tener à sus bienes: *assi por renuncia de su padre* DIEGO GOMEZ, *como de su abuelo* GARCIA FERNANDEZ, *ò como de su tio* RODRIGO MANRIQVE, *ò del Arçobispo* DON GOMEZ *su tio*, que son palabras de la escritura que para esto otorgaron en Palencia à 12. de Abril de 1405. Juan Lopez de Medina Bachiller en decretos, Alcalde Mayor de nuestro Don Pedro, en virtud de su poder, y Rodrigo Alvarez de la Serna en nombre del Señor de Aguilar. En la qual tambien cediò este Señor el derecho que tenia contra Don Garci Fernandez, por vna condenacion, que por los bienes que llevò de Amusco, le echaron los del Consejo del Rey: de que sacamos, que los dos estuvieron antes en rompimiento, como en el cap. 2. del lib. 6. queda escrito. Para recompensa de todo esto, se apartò Don Garci Fernandez de los derechos que tenia, ò podria tener à los bienes de D. Pedro Manrique, y señaladamente por su padre, ò por otro pariente suyo a la Villa de Amusco, y a las rentas, y frutos de ella, y quiso que todo fuesse de D. Pedro, reservandose solo el derecho que le dieron al Señorio de aquella Villa, las clausulas del mayorazgo del Arçobispo D. Juan Garcia Manrique.

PRVEBAS pag. 85.

El año siguiente de 1406. estava ya tan acreditado su ardimiento, y tan calificada su prudencia, que el Rey Don Enrique III. le diò el puesto de Capitan General de la Frontera del Reyno de Jaen, porque aunque S. M. avia concedido treguas al Rey de Granada, recelava prudentemente que aquel Principe estimaria poco la fe jurada, si hallasse alguna favorable coyuntura de adelantar sus dominios. Hallavasse el Adelantado en Ubeda el Jueves 7. de Octubre de aquel

año

año con Dia Sanchez de Benavides su primo, Señor de Santistevan, Cabdillo Mayor del Obispado de Jaen, quando le llegò la noticia de que Mahomad Abenalva Rey de Granada, con Exercito de 2500. Infantes, y 400. cavallos, avia sitiado la Villa de Quesada, y puesto fuego a sus arrabales. Y queriendo promptamente acudir al remedio, llamo a Martin Sanchez de Rojas Señor de Monçòn (marido de su prima Doña Elvira Manrique) al Mariscal Juan de Herrera, a Alonso Davalos, y a Garci Alvarez Osorio, que estavan por fronteros en Baeza, y faliendo à encontrarios en Guadiarro con el pendon de Ubeda, que llevava Pedro Ruiz de los Cobos Alguacil Mayor de aquella Ciudad, todos vnidos, assaltaron el Exercito de los Moros en sus mismos alojamientos, con igual denuedo, aunque con desigual fortuna. Las tropas de Baeza, que se adelantaron al combate, fueron cargadas tan reciamente por todo el grueso de los enemigos, que despues de averlas corrado sirvieron de sacrificio a su rabia; pero con mucha costa, porque mostraron hasta el vltimo aliento lagloria de la nacion, y el ardor conque desevan la estirpacion de los enemigos del nombre Christiano. Por otra parte nuestrò Adelantado, y el Señor de Santistevan con 500. lanças, 200. ginetes, y 200. infantes atacaron con gran furor la Colina, que llaman de los Collejares: y aunque rebatidos largo espacio de tiempo, assi por la dificultad del terreno, como por la dureza de los defensores, todo lo superò su ardimiento, y ganando enteramente la Colina, rompieron, y desbarataron los enemigos, con muerte de muchos de ellos, y perdida de la mayor parte de su bagage. Fue esta vna de las mas considerables vitorias de aquel tiempo: y aunque la perdida del Señor de Monçòn, y de otros Cavalleros, y el aver salido herido de ella el Señor de Santistevan, la hizo costosa, sin embargo diò gran resplandor à la virtud militar de nuestro Adelantado, y pudo enfrenar la insolencia de los enemigos.

*Fernan Perez de Guzman en el libro de las Semblanzas cap. 2. Gariv. tom. 2. lib. 15. c. 57. Marian. to. 3. lib. 19. c. 13. Argote Nobleza de Andal. lib. 2. c. 159.*

Estava aun el Adelantado en la Frontera el año 1407. quando el Infante D. Fernando, que por el fallecimiento del Rey era Tutor del Rey Don Juan II. y Regente de sus Reynos, passò a Andalucia para continuar por si mismo la guerra. Y agregandosele nuestro Adelantado, fue vno de los Grandes que la Coronica del Rey dice entraron con S. A. en Sevilla el dia 22. de Junio. Hallòse despues en los sitios de Zahara, y de Setenil: y para este transportò desde Zahara con mucha brevedad, vna gran lombarda, de que el Infante necesitò para batir las fortificaciones enemigas. Hallamosle este mismo año confirmando el Previlegio que se diò en Segovia à 29. de Agosto, para confirmar à Diego Gonçalez de Avellaneda la merced de Gumiel de Mercado, porque en la coluna de los Ricos hombres Leoneses, dize: *Pero Manrique Adelantado, è Notario Mayor del Reyno de Leon, vassallo del Rey conf.* Y en la misma forma confirmò el año siguiente 1408. los Previlegios fechos, vno en Guadalaxara à 14. de Enero, aprobando los Previlegios de Valpuesta, y otro en Alcalà à 12. de Febrero, assegurando la misma merced de Gumiel a Doña Beatriz de Avellaneda, hija, y heredera del dicho Diego Gonçalez. Y el mismo año 1408. fue vno de los Grandes que concurrieron en las Cortes de Guadalaxara: y en èl tambien le hizo el Rey merced de 16. escudos: esto es, vecinos libres de pechos en su Villa de Calabazanos, que fueron los que èl renunciò despues al Monasterio que fundò en aquella Villa.

*Cron. de D. Juan II. año 7. cap. 25. y 45. año 8. cap. 58.*

Passò segunda vez à Andalucia el año 1410. con el Infante Don Fernando, quando se renovò la guerra à los Moros: y es vno de los Grandes que la Coronica dice se hallaron en el gran consejo que se tuvo en Cordova el dia 20. de Abril para reglar las operaciones de aquella campaña. Resuelto alli el sitio de Antequera, hizo el Adelantado en èl, y en la batalla de la boca del Asna grandes experiencias de su virtud, como lo escrivimos en el cap. 12. del lib. 5. y en el cap. 2 del lib. 6. respecto de que siempre estuvo vnido con el Adelantado Don Gomez Manrique, y con los Señores de Aguilar, y los Cameros sus primos hermanos. Y despues de averse fenecido dichosamente aquella grande empressa, passò con el Infante a Sevilla, y es vno de los primeros Grandes que la Coronica nombra en su acompañamiento.

*Cron. de D. Juan II. año 10. cap. 84 91. 98. 103 112. y 124.*

El

El año siguiente 1411. en que falleciò el Adelantado D. Gomez Manrique, tuvo nuestro D. Pedro vna larga diferencia con el Infante D. Fernando, sobre la sucession de aquel Adelantamiento, que perteneciendole en fuerça de la concession referida del año 1385. no solo se valiò deste derecho para obtenerle, sino tambien alegava ser hereditario en su familia, respecto de los largos tiempos que se avia conservado en ella. Pero el Infante dio aquella dignidad à Diego Gomez de Sandoval su Mariscal, y su favorecido, que despues fue Conde de Castro, y de Denia, aunque como dice la Coronica: *El Adelantado* PERO MANRIQVE *decia, que le pertenecia el Adelantamiento de derecho porque probava que de ochenta años acà, siempre lo avian tenido hombres de su linage. Y el Infante respondiò, que los Adelantamientos eran oficios del Rey, y no eran de juro, y los Reyes los podian dar à quien les pluguiesse, &c.* Por lo qual quedò la Casa Manrique esta vez sin el Adelantamiento de Castilla, despues de averle servido continuadamente cinco hijos suyos, à saber: DON JVAN GARCIA MANRIQVE, hasta el año 1353. D. GARCI FERNANDEZ MANRIQVE, hasta el de 1362. D. PEDRO MANRIQVE, hasta el de 1380. D. DIEGO GOMEZ MANRIQVE; hasta el de 1385. y el Adelantado DON GOMEZ, hasta aquel de 1411. Pero lo que aora se defendiò no ser hereditario, lo quedò 40. años despues por gracia del Rey Don Enrique IV. en Juan de Padilla Señor de Calatañazor, yerno del Adelantado D. Gomez Manrique, cuya Casa recayò brevemente en descendientes varones de nuestro Adelantado D. Pedro, con que recuperò la familia aquella dignidad. PRVEBAS pag. 245.

Hallòse presente en Valladolid el Domingo 21. de Junio de 1412. al primer desposorio, ò spontales de futuro, que se celebrò entre D. Inigo Lopez de Mendoza Señor de Hita, y Buitrago su primo hermano, y Doña Catalina Suarez de Figueroa, hija de Don Lorenço Maestre de Santiago, que tambien era deuda de nuestro Adelantado por la Casa de Orozco, como consta por la Bula que entonces se publicò, en que el Papa Benedicto XIII. dispensava el quarto grado de *consanguinidad* en que estavan los contrayentes. De todo lo qual se hizo *Instrumento publico* en pergamino por Diego Fernandez de Castrovernes, y Juan Rodriguez de la Parrilla Escrivanos, en que dice, que se hallaron presentes Doña Leonor de la Vega, muger del Almirante Don Diego Furtado, y Inigo Lopez de Mendoza su hijo, y Doña Catalina de Figueroa, y Gomez Suarez su hermano, fijos de D. Lorenço Suarez de Figueroa, difunto, Maestre que fue de Santiago, Doña Mencia de Cisneros, muger que fue de D. Garcia Lasso de la Vega, y PERO MANRIQVE Adelantado, y Notario Mayor del Reyno de Leon, y D. Ruy Martinez de las Eras, Prior de la Iglesia de Santa Maria la Mayor de Valladolid, que tomò las manos à D. Inigo Lopez, y Doña Catalina de Figueroa.

Despues desto, hallandose en su Villa de Amusco con Don Garci Fernandez Manrique su primo, Señor de Aguilar, aprobaron, y ratificaron el Sabado 25. de Febrero de 1413. aquella concordia que sobre sus diferencias, y derechos tomaron en su nombre el año 1401. el Bachiller Juan Lopez de Medina, y Rodrigo Alvarez de la Serna, y se obligaron à estàr, y passar por ella, con declaracion de no ser su animo contravenir en cosa alguna à los mayorazgos de Trevi- PRVEBAS
ño, Villoslada, Lumbreras, Ortigosa, Ocòn, San Pedro, y su tierra, Navarrete, y *pag.* 85. *y*
sus Aldeas, que fundaron los Reyes Don Enrique II. y Don Juan I. porque Don 87.
Garci Fernandez no renunciava el derecho que tenia à ellos, ni à la parte que le avia cedido de Amusco antesqueria que bolviesse à èl, y à sus herederos, en caso de fallecer el Adelantado sin hijos, ò hijas, nietos, ò nietas, ò otros descendientes legitimos. Despues de lo qual, estando ambos primos en Valladolid à 13. de Abril del mismo año, otorgaron nuevo contrato de renunciacion reciproca de sus derechos, declarando que el Señor de Aguilar no solo se apartava de los que tenia à Amusco, sino tambien à Amayuelas de Suso, y Amayuelas de Yuso. En el mismo año otorgò su codicilio en Lisboa el Domingo 19. de Febrero Dia Sanchez de Benavides su primo, Señor de Santistevan, que estava alli por Embajador del Rey, y era casado con Doña Maria de Mendoza, tia de nuestro Adelantado

Digitized by Google

tado, hermana de su madre, y en èl hallamos memoria suya, pues dice que Pedro Manrique su primo le prestò para aquella Embajada cierta plata, paños franceses y otras cosas, que manda se le buelvan. El mismo año 1413. adquiriò el Adelantado el Señorio del Lugar de Eterna, con sus vassallos, solares, tierras, y derechos, que le vendiò por 1500. mrs. de la moneda vsual de dos blancas el maravedi, Garci Gonçalez, hijo de Alvar Gonçalez vecino de Belorado, el qual otorgò escritura desto à 29. de Mayo ante Juan Rodriguez Escrivano publico, à favor del Adelantado, y en su nombre à Diego Lopez de Ocio su criado, hijo de Juan Perez. Y en este tiempo, ò poco despues, adquiriò tambien el Señorio de la Villa de Baños, entre Tariego, y Dueñas, la qual era del Abad, y Monges del Monasterio de S. Isidro de Dueñas, de quien la huvo, con la obligacion de pagarlos en cada vn año, por siempre jamàs, 36. florines de oro del cuño de Aragon, para cuyo cumplimiento señalò ciertas rentas de su Villa de Amusco.

PRVEBAS *pag.* 179.

El año 1416. en que falleciò en Ygualada, el Jueves 2. de Abril, nuestro Infante Don Fernando Rey de Aragon, y de Sicilia, perteneciò enteramente la tutoria del Rey à la Reyna Doña Catalina de Alencastre su madre, con quien el Infante la tenia dividida: y como esta Princesa quisiesse tomarla con consentimiento de los Grandes, y de los del Consejo del Rey, dice su Coronica, que estando presentes Don Sancho de Rojas Arçobispo de Toledo, el Almirante D. Alonso Enriquez, Don Ruy Lopez Davalos Condestable de Castilla, Juan de Velasco Camarero Mayor, Diego Lopez Destuñiga Justicia Mayor, Pedro Manrique Adelantado de Leon, y todos los del Consejo, se encargò la Reyna del entero Regimiento de los dominios de su hijo, y quedò acordado, que estos seis Grandes la assistiessen para la governacion, firmando los dos que primero se hallassen en las espaldas de todas las Cedulas, y Cartas que S. M. librasse. Sin embargo de lo qual nuestro Adelantado, el Almirante su padrastro, y el Condestable, formaron sentimiento de que la Reyna pusiesse al Rey su hijo al cuidado del Arçobispo, Juan de Velasco, y Diego Lopez Destuñiga: y sobre esto empezaron à desconfiarse vnos de otros, haciendo la emulacion aquellos efectos celosos, que suelen siempre dominar en los que governan.

*Cron. de D. Juan II. año 16. c. 255. y 257.*

*Garib. compend. tom. 1 lib. 16. c. 8.*

Continuòse en esta forma el governo destos Reynos, siendo nuestro Adelantado vno de los seis Grandes que intervenian en èl, hasta que la Reyna Doña Catalina falleciò en Valladolid el Jueves 1. de Junio de 1418. Estando presentes el Infante D. Enrique de Aragon Maestre de Santiago, el Almirante, el Arçobispo de Toledo, el Condestable, el Camarero Mayor Juan de Velasco, nuestro Adelantado, y el Señor de Aguilar su primo hermano. Con cuyo accidente turbandose el modo establecido para el governo, acudieron à la Corte todos los Grandes, y cada vno, por varios medios, solicitava ser preferido al otro, hasta que sugetandose las passiones à la razon, acordaron conformes, que à los seis Grandes que assistian à la Reyna, se juntassen nuevamente los que avian sido del Consejo del Rey D. Enrique III. y todos vnidos continuassen el Regimiento, hasta que la edad del Rey llegasse à terminos de encargarse dèl.

*Cron. de D. Juan II año 18. c. 264.*

Sin embargo desto, sobresalia entre todos la autoridad del Arçobispo de Toledo Don Sancho de Rojas, que adornado de insignes virtudes, favorecido de su dignidad, y enseñado à que todas las cosas corriessen por su mano, en tiempo de la Reyna, y del Infante, no podia aora contenerse en los terminos de la sociedad. De lo qual mas agriamente desazonados el Almirante, el Condestable, Juan Hurtado de Mendoza Mayordomo Mayor, nuestro Adelantado de Leon, y Don Gutierre de Toledo Arcediano de Guadalaxara, resolvieron vnirse con el Infante D. Enrique, y con el Señor de Aguilar, para disponer que el Rey tomasse en si la governacion. Y todos juntos passaron este oficio con tal eficacia, que S. M. aviendo convocado las Cortes de Madrid, que empezaron el Martes 7. de Março de 1419. se encargò en ellas de el Regimiento de sus Pueblos, y quedò reducido el Arçobispo, à ser vno, y no el primero de los Ministros del Estado.

*Zurita An. tom. 3. lib. 13. c. 2.*

Assis-

Assistiò el Adelantado Don Pedro Manrique en estas Cortes, como los demàs Grandes Castellanos: y pocos dias despues de su celebracion, en vn Consejo que el Rey quiso tener con los Infantes, Prelados, y Grandes, en la posada del Condestable Don Ruy Lopez Davalos, que estava enfermo de la gota, recibiò por sus Consejeros a todos los que lo avian sido del Rey su padre, y de la Reyna, en su menor edad: en que no solo quedò incluido el Adelantado, pero le eligio su Magestad por vno de los cinco Grandes que destinò, para que considerassen la justificacion de las mercedes que adelante se hiciessen: y assi dice la Coronica: *E allí se ordenò, que las Cartas, ò Alvalaes, que su Señoria huviesse de librar, tocantes al dinero, ò quier fuessen de dadivas, ò mercedes, ò otros gastos, que se diessen à Don Gutierre de Toledo Arcediano de Guadalajara, para que las èl mostrasse en Consejo à Don Sancho de Rojas Arçobispo de Toledo, y al Almirante Don Alonso Enriquez, y al Condestable Don Ruy Lopez Davalos, y à* PERO MANRIQUE *Adelantado de Leon, y à Juan Hurtado de Mendoza Mayordomo Mayor: y vistas por ellos, las diessen al dicho Arcediano de Guadalajara, para aquel las refrendasse, y el Rey las librasse: porque la voluntad del Rey era que las Cartas de importancia passassen por la forma que dicha es, &c.* El mismo año, por Alvalà fecho en 13. de Setiembre, hizo el Rey merced al Adelantado de 500. maravedis de renta anual, de porvida, situados en las alcavalas de Santo Domingo de la Calçada, ordenando, que los gozasse, demas de otras qualesquier mercedes de juro, mantenimiento, racion, y tierra, que èl, y Doña Leonor su muger (à quien su Magestad llama su tia) tenian de la Corona: lo qual dice le dava en remuneracion de los muchos, buenos, altos, leales, y muy señalados servicios, que èl, y sus ascendientes hicieron à los Reyes sus progenitores, y especialmente al Rey su padre, y por los grandes gastos, y costas que el Adelantado avia hecho, y hacia en su servicio, andando continuamente con su Magestad, desde que saliò de Valladolid. Y el mismo año 1419. à 27. de Setiembre, le nombrò por su *primer testamentario* Juan Furtado de Mendoza Prestamero Mayor de Vizcaya, Señor de Fontecha, que es progenitor de los Condes de la Corçana, y Marqueses de Legarda, y era su deudo por la Casa de Mendoza.

*Cron. de D. Juan II. año 19. c. 272.*

*La misma Cronic. año 19. c. 276. Zurita An. tom. 3. lib. 13. cap. 9. Mariana tom. 1. lib. 20. cap. 11.*

PREVEBAS *pag. 246.*

La nueva regla que se estableciò para el govierno acabò de mostrar al Arçobispo de Toledo, que todo se encaminava à moderar su demasiada autoridad: y como no pudiesse su sufrimiento tolerar este golpe, mostrò brevemente su mala satisfacion, retirandose de sus colegas en aquel encargo, con que con gran complacencia suya entendieron en èl los quatro solos. Pero como sea tan natural cosa, que en los Reynados de los Principes mozos, no solo los que no tienen parte en el govierno la pretendan, sino que los que logran alguna, soliciten adelantarla, hasta ponerse en parage de no tener que embidiar, ninguno de aquellos, ni de los otros Grandes, se contentò con lo que possèia, ò supo olvidar lo que desseava: y assi se pusieron presto en tan declarada oposicion, que fue menester variar el modo de el govierno. Eligieronse quince Prelados, y Grandes, que repartidos cinco à cinco en los tercios del año, acompañassen al Rey, y dispusiessen con su Consejo sus acierros, debiendose ausentar de la Corte los otros diez, hasta que llegasse su turno. Los nombres de todos quince escrivimos en el capitulo II. del libro VI. y aquì dirèmos solo, que el segundo tercio tocò à nuestro Adelantado Don Pedro Manrique, con el Arçobispo de Toledo, Don Fadrique Conde de Trastamara, y el Condestable. Mas aunque se empeçò à practicar este convenio, nunca llegò la serenidad, porque desconfiados vnos de otros, continuavan vigorosamente todos los artificios con que en los Palacios solicitan los poderosos la ruina de sus iguales, ò de los que caminan à serlo. Y hallandose en la Corte los Infantes Don Juan, y Don Enrique de Aragon, cuña-

*Cron. de D. Juan II. año 19. c. 281.*

dos, y primos hermanos de el Rey, no solo recomendables por la excelencia de el nacimiento, y grandeza de los Estados, sino venerados con sumo respeto, por la memoria de su gran Padre, todos los que contendian, se aplicaron à fortalecerse, incluyendo en su opinion à estos Principes, en cuya notable generosidad de espiritu descubrian infalibles señales de querer cada vno para sì el primer lugar: pero siempre quedava a sus parciales el todo del govierno, porque ninguno de los Infantes tenia edad que le exceptuasse de sugetarse a la direccion de otro. Y aunque entre los Grandes avia algunos indiferentes, que advertidamente esculavan no solo dar à los Infantes mas introduccion en el govierno, sino apartarlos de la que cada dia solicitavan adelantar; no obstante, como siempre sea menor el partido de los cuerdos, se invtilizò esta advertencia: y los restantes, despues de aver enemistado à los dos hermanos, formaron dos partidos, de que se ocasionaron los vltimos inconvenientes. Nuestro Adelantado, el Señor de Aguilar su primo, el Almirante su padrastro, el Condestable, y el Arçobispo de Santiago, quedaron en la parcialidad de Don Enrique, y con intervencion suya se dispuso el Domingo 13. de Julio de 1420. aquella violenta resolucion de apoderarse en Tordesillas de la persona del Rey, prender à su Mayordomo Mayor, y Guarda Mayor, mudarle algunos domesticos, y aun oficiales de la Corona, y passando la Corte à Avila, celebrar alli Cortes generales, para que aprobados en ellas todos estos escandalos, quedasse impunible tanta temeridad. Todo esto escrivimos mas difusamente en el referido capit. II. del lib. VI. porque el Señor de Aguilar, y Conde de Castañeda, primo hermano de nuestro Adelantado, se interessò, como èl, en estos sucessos: y assi solo repetirèmos, que passando la Corte à Talavera, y cuydando estos Señores, menos de lo que debieran, de alimentar la confiança de sus aliados, los desazonaron deforma, que ellos mismos ayudaron la resolucion con que el Rey el Viernes 29. de Noviembre de 1420. con el pretexto de salir à caça, se encerrò en el Castillo de Montalvàn, sin que las instancias del Infante, de nuestro Adelantado, y de los otros Grandes, parciales suyos, que siguieron luego à S.M. pudiessen persuadirle à bolver al laço de que huia. Invtilizadas assi todas las disposiciones que estos Señores avian fundado en la autoridad de la presencia Real, fue preciso que el Infante, y sus aliados se retirassen à Ocaña, por obedecer al Rey, y por no exponerse, sin esta gran ventaja, à combatir con el Infante Don Juan, que buelto de la efectuacion de sus bodas con la Infanta Doña Blanca de Navarra, avia juntado gruessas tropas suyas, y de sus confederados, y caminava à perfeccionar la libertad de su Soberano. En Ocaña tuvieron estos Señores repetidas ordenes del Rey, para que despidiendo sus tropas, se retirassen à sus Estados: y sobre esto, y sobre que el Infante D. Enrique no vsasse de la possession que avia tomado del Marquesado de Villena, en fuerça de los capitulos de su matrimonio con la Infanta Doña Catalina, hermana del Rey, huvo diversas legacias de vna à otra parte. Y estando con el Infante, de orden del Rey, para este efecto, Don Alvar Perez de Guzman Rico-Hombre, Señor de Orgaz, y Alguacil Mayor de Sevilla, y Don Alonso de Cartagena Dean de Santiago, dice la Coronica, que S. M. embiò a Ocaña con nuevas ordenes, para estos Señores, à Nicolas Fernandez de Villamizar su Maestresala: *Y como quiera* (son sus palabras) *que el color de su ida fue este, mas fue embiado porque hablasse con el Adelantado* PERO MANRIQUE, *y con Pedro de Velasco, para los apartar, si pudiesse, de la compañia del Infante: lo qual no pudo hacer.*

*Cron. de D. Juan II. año 20. c. 283. 284. 285. 286. Gariv. tom. 2. l. 16. c. 9 Zurit. Anal. tom 3. l. 13 cap. 9.*

*Cron. de D. Juan II año 21. cap. 1.*

*Cron. año 21 cap. 12.*

Resolviò despues el Infante passar à la Corte, con todos los Señores de su sequito, de cuyas fuerças se formarian hasta 11500. lanças: y dice la Coronica, que en Valdemorillo cerca de Guadalajara, estavan con aquel Principe el Arçobispo de Santiago, Don Rodrigo de Velasco Obispo de Palencia, el

el Condestable, el Adelantado Pedro Manrique, Pedro de Velasco Camarero Mayor del Rey, Garci Fernandez Manrique Señor de Aguilar, Diego de Ribera Adelantado de Andalucia, Alonso Tenorio Adelantado de Cazorla, Juan Fernandez Pacheco Señor de Velmonte, Fernan Ferez de Guzman Señor de Batres, Pedro Lopez de Padilla Señor de Calatañazor, Juan Ramirez de Guzman Comendador de Otos, de la Orden de Calatrava, Juan Fernandez de Tovar Señor de Cevico, y otros Cavalleros, quando el Dean de Santiago, Embiado de el Rey, dió allí cartas de su Magestad al Infante, y a los principales de estos Señores, en que los bolvia à ordenar derramassen sus tropas. Y aunque con varias escusas se dilatò tambien la execucion, y continuò la marcha, las cosas se fueron poniendo en constitucion tan arriesgada, que el Infante, persuadido de la Reyna Doña Leonor de Aragon, su madre, entendiò que le convenia cumplir la orden del Rey: y en el Espinar, el dia 23. de Setiembre licenciò su Exercito, que consistia ya en 29. hombres de armas, y 300. Cavallos ginetes: y viendo cada vno de sus parciales, encaminadose à sus tierras, el Condestable, nuestro Adelantado, y el Señor de Aguilar, se bolvieron à Ocaña. *Cronic. año 21. cap. 20. 32.*

Sossegados en esta forma aquellos movimientos marciales, determinò el Rey celebrar Cortes en Toledo, y lo avisò al Infante para que se hallasse en ellas, porque alli se avia de reglar la dotacion de la Infanta su muger. Lo mismo escriviò S. M. al Condestable, y à nuestro Adelantado, con Diego de Cordova, hijo del Alcayde de los Donceles; pero ninguno de los tres entendiò que le era conveniente aquella concurrencia, deviendo hacerla desarmados. Y assi, por parte de todos, y del Señor de Aguilar, se representaron al Rey varios motivos, para que los escusasse, ò dicsse seguridad, de que no peligrarian en aquel congresso, donde avian de assistir tantos emulos suyos. Y aunque S. M. se disgustò mucho de la proposicion de el seguro, *especialmente por el Adelantado*, y Condestable, que como oficiales de la *Corona, no* tenian dependencia alguna con el Infante; todavia continuaron en esto las instancias, hasta que resuelto el Rey à hacerse obedecer con las armas, huvo de ceder el Infante, y assistido del Señor de Aguilar, entrò en Madrid el Sabado 13. de Junio de 1422. y ambos fueron presos el dia siguiente. *Cron. de D. Juan II. año 21. cap. 33. Cronica del Rey año 22. cap. 36.*

Nuestro Adelantado, y el Condestable se escusaron de semejante sucesso, porque mirando prudentemente à no exponer la propia salud, y toda la fuerça de su partido al arbitrio de sus enemigos, reusaron acompañar al Infante, y retirandose el Adelantado à su Villa de San Pedro de Yanguas, situada en los confines de Aragon, y Navarra, el Condestable se fue à Arjona, Villa suya, del Reyno de Jaen, donde quisieron esperar la noticia de aquel sucesso, que tantas señales tenia de improspero. Pero ella tardò tampoco, segun el estilo de las malas nuevas, que el Condestable pudo partir luego à Segura, donde se hallava la Infanta Doña Catalina, y la passò acceleradamente à Valencia: al tiempo mismo que nuestro Adelantado buscò su seguridad en Tarazona, Ciudad de Aragon, donde supo la secrestacion de sus tierras. Y dudando que aun alli le alcançassen los efectos de la presente adversidad, dispuso, que por medio de la compra de algunas tierras de su territorio, le recibiesse aquella Ciudad por su vecino, para que gozando sus fueros, tuviesse mayor resguardo, sin alejarse mucho de sus Estados de la Rioja. *Garib. com. pend. tom. 2 lib. 16. cap. 14. Cron. de D. Juan II. año 22. c. 53. Zurita An. tom. 3. lib. 13. cap. 14. y 24. Mariana lib. 20. cap. 12.*

Fueron vtilissimas todas estas prevenciones de Don Pedro Manrique, para su seguridad, porque inflamado el Rey contra su nombre, no solo por diferentes embajadas, que embiò al Rey de Aragon, solicitò, aunque inutilmente, que se le entregasse su persona; pero el año 1425. anduvo en vna noche con mil lanças las ocho leguas que ay desde Palençuela à Sieteiglesias, para prender alli à Juan Rodriguez de Castañeda Señor de Fuentidueña, con el pretexto, de que no avia acudido al llamamiento de su Magestad, oca-

Cron. año 25 cap. 78. Centon Epistol. epist. 3. sionandose esto, como dice su Coronica, de *que era del Infante Don Enrique, y procurava los hechos del Adelantado* PERO MANRIQVE. Pero este Cavallero, que era de los mas principales de Castilla, supo la resolucion del Rey media ora antes que su Magestad llegasse, y invtilizò con la fuga su diligencia. Lo que no pudo librarse del rigor del Rey, fue la Casa del Condestable Don Ruy Lopez Davalos, cuya dignidad se diò a D. Alvaro de Luna, con algunas Villas suyas, y otras se repartieron entre los otros Grandes del opuesto partido: sobre cuya perdida hace vna prudente observacion Geronimo Zurita, y aunque le carga mucho en el sucesso de Tordesillas, y confiessa, que por su dignidad, y por ser echura del Rey Don Enrique III. fue mas culpado en èl que los otros Señores, conoce que no fue esta la causa de su ruina, y que se huviera restablecido, como nuestro Adelantado, y el Señor de Aguilar su primo, si tuviesse todas aquellas calidades de grandeza, y esplendor, que bastaron à sacarlos a ellos de tan deshecho contratiempo: y assi dice: *Entendiòse bien, que por no tener grandes parientes en aquel Reyno, ni tanta parte como el Adelantado* PERO MANRIQVE, *y* GARCI FERNANDEZ MANRIQVE, *que eran deudos de todos los mas grandes Señores dèl, se egecutò contra el Condestable el rigor del derecho, y fue en aquellos Reynos el primer Grande, y postrero de su Casa: y no le pudiendo valer el Rey de Aragon, como quisiera, pudieron en aquellos movimientos los Grandes de Castilla salvar despues las personas, y Estados de los otros.* Con que por testimonio de vn tan grave Escritor, nuestro Adelantado, y su primo se salvaron de aquella tormenta por su misma grandeza. De la qual, y de las virtudes, y vicios de este Grande hizo antes puntualissimo epilogo, quando le nombra: *El Adelantado* PERO MANRIQVE, *que era* GRAN SEÑOR, *y buen Ministro, y bien dispuesto para poner dissension, y rebuelta donde quiera, y de muy malina intencion.* Pero en esto vltimo escriviò como Aragonès, porque en tal opinion le tuvo su gran Rey Don Alonso V. aunque entre nuestras memorias no se halla razon alguna desta malignidad del Adelantado.

Zurit. Ann. tom. 3. l. 13 cap. 24.

Ann. tom. 3 l. 13. c. 9.

Deseava infinito el Rey Don Alonso V. que el Infante Don Enrique su hermano recuperasse la libertad, y animavanle mucho à solicitarla todos los parciales que aquel Principe tenia en Castilla; pero quien hacia la causa de todos, y quien mas le instava continuadamente à aquel empeño, era nuestro Adelantado: el qual, como dice Zurita, le prometiò, por escritura firmada, y sellada, que todos se vnirian, y estarian conformes con èl para esto, y en su servicio. En cuya recompensa, el Rey Don Alonso jurò solemnemente, que procuraria, con todo su poder, y autoridad, y las fuerças de sus Reynos, que las cosas de Castilla se reparassen, y dirigiessen à servicio del Rey: y que el Infante, y su muger, nuestro Adelantado, el Condestable, y los otros Señores, que padecian por aquella causa, fuessen restituidos à sus Estados, y oficios. Y por lo que mirava en particular al Adelantado, dice el mismo Zurita: *Prometia, allende desto, al Adelantado, que le procuraria con el Rey su primo, y por otra via, todo bien, y merced, y toda la honra que pudiesse: y le defenderia, à todo su leal poder, de qualesquiera personas que contra èl fuessen, poniendo en su defensa, y ayuda su persona Real, y gentes, porque no recibiesse mal, ni daño: y que qualquier, è tratado, que en contrario le fuesse movido, se lo descubriria, declarandole quales eran las tales cosas, y tratos, y quien los movia: y sin su sabiduria, y consentimiento, no acebtaria ningun trato, ni liga.* Con lo qual, se declarò el Rey de Aragon en aquella solicitud, y destinò para ella tan autorizados Embajadores, como el Arçobispo de Tarragona, y el Justicia de Aragon, à quien el Rey diò la primera audiencia en Ocaña en 9. de Junio de 1424. Pero aunque estos hicieron repetidas instancias, solicitaron nuevas confederaciones, y se valieron de todas las inteligencias proporcionadas à la grandeza de su Rey; ni esto, ni la devocion del Infante D. Enrique pudo adelantar el tratado tanto como la autoridad del Adelantado D. Pedro Manrique, y el interès con que sus grandes deudos hicieron causa comun

Ann. tom. 3 l. 13. c. 26.

su

Digitized by Google

su restitucion. Yassi el mismo Zurita, quando refiere la conferencia que el Almirante D. Alonso Enriquez tuvo con los Embajadores, en que los desengañó de que si aquel caso se llevasse por rigor, como el Rey de Aragon dava à entender, no seria de ningun efecto, porque le engañavan los que le decian que tenia gran parte en Castilla, supuesto que aunque entre los Grandes huviesse diferencias, sin embargo los veria vnidos al servicio de su Soberano, quando contendiesse con èl. Y dice Zurita, que el tiempo assegurò quan cierto, y saludable era el consejo del Almirante, y quan bien le huviera estado al Rey de Aragon seguirle, sin hacer tanta confiança de los parciales que juzgava tener en estos Reynos: *porque* (son sus palabras) *puesto que lo desta empressa de la deliberacion de la persona del Infante su hermano, y de la restitucion de su Estado, le sucediò con assaz honra, y reputacion, y tuvo mucha parte en diversos Grandes, y Señores de Castilla: esto fue por estar de por medio lo que tocava al Estado del Adelantado* PERO MANRIQUE, *que era* GRAN SEÑOR, *y muy emparentado en aquellos Reynos, y de los otros Caballeros que avian seguido al Infante, que eran tan gran parte en ellos: pero despues, en el seguido rompimiento, quando no se atravessava sino el interesse del Rey de Navarra, y de los Infantes sus hermanos, confiado el Rey de Aragon que le sucederia como en esta empressa, se passo mas adelante de lo que convenia à sus Reynos, y se vió burlado por este peligro, que el Almirante le descubria, y de que se le siguiò gran estorvo para su principal empressa de Napoles.* *Ann. tom. 3. l. 13. c. 29.*

No consiguieron favorable respuesta estos Embajadores, ni sobre la deliveracion del Infante, ni para assignar sitio, y tiempo, en que los Reyes se abocassen sobre sus proposiciones. Y aunque llevaron secretas ordenes para solicitar, que D. Fadrique Duque de Arjona, el Almirante, y el Conde de Benavente, y el Arçobispo de Santiago, se ligassen estrechamente con el Rey de Aragon; tampoco esto produjo efecto favorable, antes diò ocasion à nuestro Adelantado para que adelante atendiesse solo à su propio interès, supuesto que aquel Principe ofreciò en recompensa de esta aliança, que favoreceria à los dichos Duque, Almirante, Conde, y Arçobispo, para que el Rey se governasse por su consejo, apartando de los negocios del Estado al Condestable Don Alvaro de Luna, à nuestro Adelantado, y à Fernan Alfonso de Robles Señor de Valdetrigueros, Contador Mayor de Castilla, ò à lo menos devilitando mucho su partido, y quedandole cargo de satisfacer los gastos que en esto hiciessen: y obligacion de darlos en sus Reynos otros tantos Estados, como tenian en Castilla, si acaso se perdiessen por este intento. Con que acabò de conocer, que el Rey de Aragon solo desseava la libertad de su hermano, sin reparar en la costa de los amigos, que avian corrido su misma fortuna. Y aunque, segun sus subsequentes operaciones, sabemos que hizo el animo à seguir este exemplo; dissimulò aora con notable prudencia, conservandose en la Corte de aquel Principe, y trabajando tan incessantemente, como hasta alli, por la causa comun. *Zurit. Anal. tom 3. l. 3. cap. 30.*

El Rey embiò à Aragon por sus Embajadores al Obispo de Cartagena, y al Doct. Diego Rodriguez Señor de Montemayor, vno de sus principales Ministros togados, mas para que cumplimentassen à aquel Rey, que para dar esperança à sus pretensiones. Sobre lo qual, y sobre los movimientos de guerra que en Castilla se hacian, el Rey de Aragon embiò al Rey, con el caracter de su Embajador, à Juan Martinez de Burgos Alcalde Mayor de Burgos, que era vno de los Cavalleros de la Casa de nuestro Adelantado; el qual, por consejo suyo llevava por principal encargo la continuacion de las inteligencias con los Grandes, haciendose por aquel Principe vna hermosa planta, para que si la mediacion, en que se avia empeñado el Rey Don Carlos III. de Navarra, no produgesse favorable efecto, se vniessen en cierta forma los Grandes, y parciales de los Principes de Aragon, con la voz recomendable de reformar el govierno, y apartar del Rey al Condestable D. Alvaro de Luna, su gran favorecido, y que ocupassen diferentes Ciudades, y Plaças. Yaun se pensava en que nuestro Adelantado entrasse en Castilla con tropas de Aragon hasta Briviesca, para tomar alli su *Ann. de Aragon tom. 3. l. 13. c. 31. 32. 33.*

gente, y la del Señor de Aguilar su primo, y salir á recibir al Rey de Aragon, eligiendole aquel Principe para esto, porque creia que vnas, y otras trapas se vnirian con él sin reparo, y daria grande aliento á los de su parcialidad. Pero toda esta fabrica hermosa, y agradable, que tenia por basa la grande habilidad de Juan Martinez de Burgos, el qual, como dice Zurita: *Era buen Ministro de los tratos, y empresas de su Amo el Adelantado* PERO MANRIQVE, se desvaneció por la sospecha que los Ministros del Rey tuvieron de la sagacidad de Juan Martinez, á quien, y á los otros Embajadores del Rey de Aragon, se prohivió entrar en la Corte: no siendo esta la primera vez que la demasiada opinion del Ministro perdió lo que pudo establecer otro menos habil, ó menos notado de inteligente.

*Ann. de Aragon tom. 3. l. 13. c. 33.*

Esta novedad de no admitir los Embajadores, dió nuevo motivo de queja al Rey de Aragon, que ya resuelto á arriesgarlo todo por la libertad del Infante su hermano, formó tropas para entrar en Castilla el año 1425. escrivió á los Grandes, Prelados, y Ciudades, las causas de su resolucion, y vniendosele el Rey de Navarra su hermano, que por la muerte del Rey D. Carlos III. su suegro, avia sucedido en aquella Corona, caminava á Castilla, assegurado de la asistencia de muchos Grandes, quando el Rey, inclinado á obviar el rompimiento, dió poder al de Navarra para que tratasse, y concordasse con el Rey de Aragon este caso. Y otro semejante poder dieron el Duque de Arjona, el Condestable, el Almirante, Don Diego Gomez de Sandoval Adelantado Mayor de Castilla, el Conde de Benavente, Don Pedro Destuñiga Justicia Mayor del Rey, y el Contador Mayor Fernan Alfonso de Robles, que fueron los que aconsejaron la prision del Infante. Y en virtud desto, el Rey de Navarra, estando con el de Aragon en los Campos, cerca de la Torre de Arciel, Reyno de Navarra, á 3. de Setiembre de 1425. pronunciaron sentencia, ordenando, que el Infante Don Enrique fuesse puesto en entera libertad, con restitucion de sus Estados, y rentas, y del Maestrazgo de Santiago, jurando, que siempre guardaria el servicio del Rey, y cumpliria sus mandamientos, como su subdito, y natural. Que el Rey de Aragon diesse seguro, de que las personas que intervinieron en la prision de aquel Principe no recibirian por esto agravio alguno: y en quanto á nuestro Adelantado, dice Zurita: *Determinóse, que al Adelantado* PERO MANRIQVE *se le restituyessen todos los Castillos, Villas, y Lugares, rentas, y oficios, y mercedes, que poseia al tiempo de la prision del Infante, dentro de quince dias, y que le pagassen todo lo corrido de sus rentas.* Sin que del Condestable, Don Ruy Lopez Davalos, del Señor de Aguilar, ni de los otros que siguieron al Infante, se ajustasse la restitucion, ni se prometiesse: con que se assegura, que todo el empeño de los Reyes fue la libertad de su hermano, y el de los Grandes de Castilla, la restitucion de nuestro Adelantado, y que para estos dos fines se vnieron esta vez con aquellos Principes.

*Ann. tom. 3 l. 13. c. 38.*

Executòse el dia 10. de Octubre la clausula de la deliveracion del Infante Don Enrique, que passò luego á Aragon, y executòse tambien la que tratava de bolver á nuestro Adelantado sus Villas, Castillos, y rentas. Mas como despues de reintegrado en todo esto, no se le permitiesse entrar en la Corte, lo facilitò luego su advertencia, porque passando el Rey de Navarra á buscar al Rey, que estava en Roa, salió el Adelantado á encontrarle en el camino, y no solo logrò que este Principe se interessasse en alcançar licencia, y seguro para que estuviesse en la Corte, sino que detuviesse su jornada, hasta que vencidas las dificultades que para esto se ofrecieron, se consiguiò todo. En esta forma pudo el Adelantado passar seguramente á la Corte, donde continuando la devocion de los Infantes Don Enrique, y Doña Catalina, pedia al Rey el año 1426. que diesse satisfacion á estos Principes del dote, y herencia de su hermana, y de todas las otras cosas que los pertenecian. Y por su parte pidió á S. M. que á él, á Doña LEONOR DE CASTILLA su muger, y á sus hijos, se libraste todo lo corrido de los mrs. que tenian en los libros Reales, assi de tierra, merced, racion, y mantenimiento, como por otra qualquier causa. Demàs de lo qual, no solo solicitava al Infante

*Cronic. año 25. c. 81.*

esta

esta classe de interesses, sino bolverle à Castilla, por medio de las confederaciones, con aquella autoridad que avia posseido antes. Y finalmente, en cumplimiento de la Concordia hecha con los Reyes de Aragon, y Navarra, consiguiò, que à los Infantes, y à el se pagasse promptamente quanto debieron gozar en los quatro años de su prision, y ausencia.

*Cron. de Don Juan II. año 26. cap. 82. y 85.*

*Centon Epist. tol. epist. 4.*

*Zurit. Anm. tom. 3. l. 13. cap. 40.*

Continuo el Adelantado el año siguiente 1426. con igual ardor las instancias del restable cimiento del Infante D. Enrique, y recompensa del dote de su muger, y valiendose para esto de varias ligas, y confederaciones, que miravan à la ruina del Condestable D. Alvaro de Luna, gran favorecido del Rey: y por esto, y por los sucessos passados, estrañamente odiado del, y de casi todos los Grandes, no solo tuvo autoridad para vnir à este fin al Rey de Navarra, y al Infante D. Enrique su hermano, sino à todos aquellos Grandes que antes avian estado en mayor discordia. Y el Infante, en la Casa de Aranjuez, à 8. de Octubre de 1426. le diò pleno poder para que hiciesse todas las ligas, y confederaciones que quisiesse con los Grandes que se les agregassen, à fin de entender en el governo de la persona del Rey, y de sus Reynos. En virtud del qual, el Adelantado, por el Infante, y por si, hizo confederacion con el Rey de Navarra, y con Pedro Fernandez de Velasco Camarero Mayor del Rey, cuyo tenor expressa Zurita, y se reduce à estar vnidos estos dos Grandes con los Reyes de Aragon, y Navarra, y Infantes D. Enrique, y D. Pedro sus hermanos, para no permitir, que en la governacion del Reyno, y en la Casa Real huviesse otras personas que las que por acuerdo de todos ellos fuessen puestas. Lo qual dice que estava egecutado en 4. de Noviembre del mismo año: y que en Toro à 10. de Febrero de 1427. el Rey de Navarra por si, el Adelantado por el Infante, y Juan de Olcina Secretario del Rey de Aragon, en nombre de aquel Principe, hicieron otra semejante alianza con D. Luis de Guzman Maestre de Calatrava, y D. Juan de Sotomayor Maestre de Alcantara, en que avian de admitir al Duque de Arjona, al Conde de Castro, à nuestro Adelantado, y à Pedro Fernandez de Velasco, con ciertas condiciones: para cuya seguridad, el Rey de Navarra, y el Adelantado, y los Procuradores de los Maestres, hicieron pleyto homenage en manos de Pedro Carrillo de Toledo Copero Mayor del Rey, siendo siempre el Adelantado, por cuya autoridad, industria, y eficacia, se disponian estas cosas.

*Ann. de Aragon tom. 3. l. 13. c. 42. y 44.*

*Mariana lib. 20. c. 15.*

Establecida assi tan considerable vnion, resolviò el Infante passar à la Corte, sin embargo de la prohibicion pactada en su libertad, y de las nuevas ordenes con que la esforçava el Rey. Y despues de larga altercacion entrò en Valladolid, donde se vniò con el Rey de Navarra su hermano, y se declararon en su opinion los Maestres de Calatrava, y Alcantara, Pedro Fernandez de Velasco Camarero Mayor, Iñigo Lopez de Mendoza Señor de Hita, y Buitrago, D. Gutierre de Toledo Obispo de Palencia, Fernan Dalvarez de Toledo Señor de Valdecorneja, y Pedro de Zuñiga Justicia Mayor del Rey: todos los quales, con nuestro Adelantado, y D. Diego Gomez de Sandoval Conde de Castro, Adelantado Mayor de Castilla, solicitaron descubiertamente que el Rey moderasse la absoluta autoridad que para el Regimiento de sus Pueblos avia concedido al Condestable. Mas como aquel Grande, no solo poseia la gracia del Rey, sino poder, y valor para hacer frente à sus emulos, tenia otro partido no menos fuerte, y mucho mas recomendable, pues la especiosa voz del servicio del Soberano inclinò siempre la valança en semejantes casos à los que tuvieron la fuerte de honestar sus intereses, con el nombre, y autoridad del Principe. En esta forma caminavan ambos partidos à vn entero rompimiento, y indubitablemente le practicaria su mutua obstinacion, si el Rey, aconsejado de Fr. Francisco de Soria Religioso Francisco, de exemplar vida, y persuadido de los Doctores Per Yañez de Ulloa Señor de la Mota, y Diego Rodriguez, ambos de su Consejo, no resolviesse poner esta contienda al arbitrio de quatro Juezes, que con poderes de ambas parcialidades buscassen el comun sossiego. Fueron electos para tan importante negocio nuestro Adelantado D. Pedro Manrique, el Almirante D. Alonso Enriquez su padrastro, D. Luis de Guzman Maestre de Calatrava, y Fernan Alfonso de

*Cron. de Don Juan II. año 27. c. 8. y 89. 90. 91.*

*Zurit. Anm. tom. 3. l. 13. cap. 44.*

Robles Señor de Valdetrigueros, Contador Mayor del Rey: y en caſo de diſcordia, Fr. Juan de Acevedo Prior de S. Benito de Valladolid, en cuyo Monaſterio, y en el termino de diezdias ſe avia de determinar: conformandole en eſto por virtud de vn compromiſo que otorgaron el Rey de Navarra, y Infante D. Enrique, el Conde de Caſtro, el Maeſtre de Alcantara, Pedro de Velaſco Camarero Mayor, y Inigo Lopez de Mendoza de la vna parte, y el Condeſtable de la otra. En fuerça de lo qual ſe juntaron los Juezes, y por comun acuerdo ordenaron en 5. de Setiembre, que el Condeſtable D. Alvaro, deſde Simancas, donde eſtava, ſe fueſſe a ſus tierras ſin vèr al Rey, y que en el termino de año, y medio no pudieſſe entrar en la Corte, ni quince leguas en contorno, retirandoſe tambien de ella todas las perſonas que por diſpoſicion ſuya eſtavan en la Camara del Rey.

Egecutòſe luego tan notable determinacion, ſin que al Condeſtable le pudieſſe eſcuſar de ſu cumplimiento, ni la conſtante voluntad del Rey, ni la eficaz aſsiſtencia de ſus parciales. Y deſpues, el dia 22. de Setiembre fue nueſtro Adelantado vno de los Grandes que concurrieron al Conſejo, que à inſtancia del Rey de Navarra tuvo S.M. en el campo, donde ſe determinò la priſion del Contador Mayor Fernan Alfonſo de Robles: golpe de que no pudo convalecer, aunque ſe le ocaſionò la dependencia del Condeſtable. Por eſte tiempo tenia Doña Leonor de Caſtilla, muger del Adelantado, el puesto de Camarera Mayor de la Reyna Doña Maria: y aviendola eſte Señor hecho donacion de ſus Villas de Amuſco, Amayuelas de ſuſo, y de yuſo, Ribas, Calabaçanos, Redecilla del Camino, Valdeſcaray, Villaharta, Quintana, Baños, el Hito, Santurde, Zurraquin, Pradilla, Valgañon, Hetona, Avellanoſa, Quintana, Vaſcuñana, y otros Lugares, en Campos, y la Rioja, Doña Leonor, eſtando en el Monaſterio de Santa Cruz, cerca de Ribas; diò poder en 8. de Octubre de 1427. al Bachiller Juan Alfon vezino de Amuſco, y à Juan Ochoa de Careaga, y Lope de Ocio, vezinos de Santo Domingo de la Calçada, para que en ſu nombre tomaſſen la poſſeſsion de aquellas Villas, como ellos lo egecutaron. El miſmo año 1427. eſtava el Adelantado con el Rey en Segovia, quando el dia 28. de Noviembre publicò S.M. perdon general à ſus ſubditos, abſolviendolos de todo lo que deſde ſu menor edad avian hecho, ò intentado contra ſu ſervicio, ò contra la quietud, y ſoſsiego de ſus Reynos. La eſcritura deſte acto, que anda impreſa, nombra los Principes, Prelados, Grandes, y Miniſtros, que le acompañaron: y guardando el orden de ſus dignidades, es el primero el Rey D. Juan de Navarra, à quien ſiguen el Infante D. Enrique, D. Fadrique Duque de Arjona, el Almirante D. Alonſo Enriquez, los Arçobiſpos de Toledo, y Santiago, los Condes de Caſtro, y Benavente, los Maeſtres de Calatrava, y Alcantara, los Obiſpos de Cuenca, Palencia, Avila, y Leon, Ruy Diaz de Mendoza Mayordomo Mayor, Pedro de Zuñiga Juſticia Mayor, Pedro de Velaſco Camarero Mayor, PEDRO MANRIQVE Adelantado Mayor de Leon, Inigo Lopez de Mendoza, Diego de Ribera Adelantado Mayor de la Frontera, D. Fadrique (que es el hijo del Almirante) el Mariſcal Inigo de Zuñiga, Fernan Dalvarez de Toledo, Fernan Perez de Ayala Merino Mayor de Guipuzcoa, Mendoza Guarda Mayor del Rey, Pedro Lopez de Ayala ſu Apoſentador Mayor, Pedro Carrillo de Toledo ſu Copero Mayor, y los Doctores Per Yañez, Diego Rodriguez, Fernan Gonçalez, el Dean de Santiago, y Fortun Velazquez, y el Capellan Mayor de S.M. que todos eran de ſu Conſejo: demàs de los quales, dice, que le acompañaron tambien otros muchos Cavalleros, Grandes de ſus Reynos. Sin embargo de cuya aſsiſtencia, el Rey revocò, y anulò la ſentencia que el Almirante, Maeſtre, Adelantado, y ſus compañeros, pronunciaron contra el Condeſtable, y por ſu Real Cedula le mandò, que no eſtuvieſſe, ni paſſaſſe por ella, y que bolvieſſe à la Corte: pero como no obſtante eſto dudaſſe el Condeſtable ſi la tranſgreſion le cauſaria perjuizio, S.M. por Cedula fecha en Segovia à 20. de Setiembre de 1427. refrendada del Doctor Fernando Diaz de Toledo, le bolviò à llamar, y añadiendo fuerça à fuerça, diò por nula, y de ningun valor aquella ſentencia, declarando, que por no obedecerla, no incurriria en pena alguna.

*Apendic. de las Relaciones de Alarcon, eſcrit. 331.*

En

En este tiempo se vnieron estrechamente nuestro Adelantado, y el de Castilla, Conde de Castro, casando Don Diego, y Doña Juana, hijos del Adelantado, con Doña Maria, y Don Fernando de Sandoval, hijos del Conde, con que parece quedavan ambos con esta nueva alianza mas empeñados en el partido del Rey de Navarra, y Infante Don Enrique, porque el Adelantado mantenia estrechissima confiança con este Principe, y el Conde era Mayordomo Mayor, y intimo Consejero del Rey de Navarra. Pero como la costumbre de los poderosos sea, por lo general, atender à estos vinculos, mientras no se oponen à sus intereses: y el Adelantado fuesse entre todos los de su tiempo estrañamente practico de las negociaciones de la Corte, presto le veremos inclinado al opuesto partido, y tan satisfecho al Rey de su devocion, que quando en Segovia el año siguiente 1428 mandò que todos los Prelados, Grandes, y Consejeros que seguian la Corte se fuessen à sus tierras, dice su Coronica que exceptuò desta orden general à los Arçobispos de Toledo, y Santiago, al Almirante, al Conde de Castro, à nuestro Adelantado, y à los Doctores Per Yañez, y Diego Rodriguez. A que se siguiò que el mismo año à 6. de Febrero, bolviesse à la Corte, y à la antigua administracion del Reyno, el Condestable Don Alvaro de Luna, porque como la gracia del Rey permanecia, y las cosas por su ausencia no mejoravan, tuvo mo do de que le restituyessen aquellas mismas confederaciones que le arrojaron: con que los Principes Aragoneses perdieron todo el manejo que logravan. Para esta restitucion precedio el ajustamiento del Condestable con nuestro Adelantado à fin de que este la favoreciesse, como lo entendiò el Rey de Aragon, y que de acuerdo de ambos mandò el Rey al de Navarra que se fuesse à su Reyno, y quitò de su Consejo, y de la governacion al Infante D. Enrique, conciliando para esto el Adelantado todos los Grandes de su opinion. Por cuyo medio, no solo se le diò la exempcion referida para que no dejasse la Corte, sino dispuso la libertad, y recuperacion de los bienes de Don Garci Fernandez Manrique su primo hermano, Señor de Aguilar, y permaneciò siempre cerca del Rey, y en tanta confiança de S. M. y satisfacion del Condestable, que aunque el mismo año el Rey D. Alonso V. de Aragon embiò à dezir à aquel Grande con el Doct. Diego Gonçalez Franco, del Consejo del Rey, y su Embajador, que hiciesse salir de la Corte al Adelantado, porque por inducimiento suyo se avian causado los males passados; no se tomò con èl esta determinacion, ni èl estava en parage de tolerarla. Antes aviendo el Rey llamado à la Corte el año 1429. los Procuradores de las Ciudades, y Villas destos Reynos, para que con ellos se confiriesse si se debian otorgar treguas al Rey de Granada, ò continuarle la guerra, dice la Coronica que S. M. mandò al Adelantado, y à los Doct. Per Yañez, y Diego Rodriguez, que vniendose con los Procuradores considerassen lo que mas convenia, y que despues de largas conferencias quedò resuelta la guerra, y elegidos los medios de mantenerla. Y se esfuerça mas la seguridad de la concordia con el Condestable, porque el mismo año, quando en Palencia à 30. de Mayo quiso el Rey que los Prelados, Grandes, y Cavalleros que estavan en la Corte, hiciessen pleyto homenage de que le servirian bien, y fielmente, contra los Reyes de Aragon, y Navarra, y sus sequaces, no solo fue el Adelantado vno de los que juraron: pero ni el Señor de Aguilar, ni los otros deudos suyos quedaron en aquel partido, do nde antes contrageron tan grande empeño. O sea porque ya los animos estavan menos posseidos del afecto parcial, ò porque formando Exercito los Reyes, y tropas el Infante Don Enrique su hermano, para entrar armados en Castilla sobre la governacion del Condestable, esta era ya vna guerra estrangera de Corona à Corona, en que la causa del Principe debia anteponerse à los intereses privados: ò porque el Adelantado tenia presente, que el Rey de Aragon en el tratado del año 1424. no atendiò, como debia, à su fineza, quando para conmover otros Grandes à la libertad del Infante su hermano, ofrecia exaltarlos, deshaciendo, ò deteriorando el partido del Condestable, y suyo. Y advirtiò prudencialmente, que si el Rey, persuadido del Condestable, le concedia sin contienda tan

*Cron. de D. Juan II. año 28. c. 94.*

*Cron. de D. Juan II. año 29. c. 110. y 112.*

*Zurita An. tom. 3. lib. 13. c. 50.*

*Mariana tom. 2. lib. 21. cap. 1.*

*Cron. de D. Juan II. año 29. c. 117.*

*Marian. l. 21. cap. 1.*

Digitized by Google

tan gran parte del govierno,era inutil litigarle en la asistencia de aquellos Principes,ò recibirla de ellos,como de revendedores,que hacen ganancia en lo que passan à segunda mano.

Continuavanse los avisos de que los Reyes de Aragon, y Navarra se acercavan à nuestras fronteras,y queriendo el Rey que mientras formava Exercito,correspondiente à que S.M.le mandasse, hallassen aquellos Principes quien embarazasse sus designios,quiso que el Condestable,nuestro Adelantado,el Almirante Don Fadrique Enriquez su hermano vterino , y Pedro de Velasco Camarero Mayor,passassen con 15.lanças à la Frontera de Aragon. Y ellos lo egecutaron, aunque sin tiempo de incomodar à los Reyes en los confines , porque el Jueves 1.de Julio los encontraron à vista de Jadraque,ya muy dentro de Castilla,assistidos del Infante Don Enrique su hermano. Pero sin embargo de que las tropas Castellanas no excedian de 15500.hombres de armas,y 400. infantes,y que los Reyes tenian casi 25800.cavallos,y 15.infantes, toda via los Grandes ofrecieron la batalla: y como el Infante Don Enrique procurasse escusarla , pidiendo à nuestro Adelantado,en vna conferencia que tuvieron, buscase camino para que aquel dia no se perdiesse España , dice la Coronica que le respondiò : *Señor, sabe Dios,que el Condestable, y vosotros queriamos servir à vosotros , guardando el servicio del Rey nuestro Señor. Pero pues assi vos plugò de nos venir à buscar forçado es que nos defendamos: y si vos vencieremos,mucha merced nos avà Dios: y si la muerte passaremos , nuestras animas serán en gloria,muriendo por servicio de Dios ,y de nuestro Rey,y en defensa de sus Reynos.* Con cuya constante respuesta se movieron al combate,vnas,y otras huestes,y ya empezavan à escaramuzar, quando el Cardenal de Fox, que con el caracter de Legado Apostolico, solicitava embarazar el rompimiento, pidiò al Adelantado, que por aquella noche no se peleasse,dando seguro la vna à la otra parte,y ofreciendose èl à conseguirle del Rey de Aragon. Lo qual considerado por el Adelantado,y los otros Señores,lo tuvieron por bien,y retirandose los Reyes al alojamiento que dejaron para buscar los nuestros , ellos se reforçaron aquella noche, por la agregacion de 200. ginetes que conducian Rodrigo de Perea Adelantado de Caçorla , y Diego de Cordova hijo de Martin Fernandez Alcayde de los Donceles. El dia siguiente Viernes 2.de Julio,llegò al Exercito Castellano la Reyna Doña Maria de Aragon,hermana del Rey,y muger del Rey D. Alonso V. que deseava divertir tan sangriento combate: y como los Reyes se apostassen en el mismo sitio que el dia antecedente ocuparon , esta Princesa hizo levantar vna tienda en medio de ambos Exercitos, y alli con repetidas instancias pidiò à los Señores Castellanos escusassen el rompimiento , ofreciendoles, que aria retirar à los Reyes,como cessasse la publicacion de la guerra contra aquellos Principes,se dejasse libremente al de Navarra quanto tenia en Castilla , y no se hiciesse daño alguno al Infante Don Enrique. Y aunque los nuestros , por falta de poder para capitular,solo se alargaron à ofrecer sus ruegos para que el Rey se inclinase à estas proposiciones; toda via viniendo el Rey de Aragon en el tratado,hicieron pleyto homenage el Condestable,Almirante, Adelantado,y Don Pedro de Velasco, de que solicitarian su aprobacion. Pero aunque la Reyna se esforçò mucho à persuadirlos despues,que fuessen los primeros à retirarse por honor de aquellos Principes;nunca lo quisieron hacer , teniendo por indecente à la Magestad de la Monarquia Castellana , y à la autoridad de la familia Real que aquellos Principes,segundos por la sangre,ò subditos por el nacimiento , y estados que tenian en Castilla, pidiessen à las tropas del Rey aquella especie de reverencia: con que huvieron ellos de partir primero,y se entraron en Aragon.

*Cron. de D. Juan II. año 19. c. 118. Zurita An. tom. 3. lib. 13. cap. 51. 53. Marian. l. 21. cap. 1. Cron. año 29 cap. 123. Centon Ep. Ep. 22.*

A este tiempo caminava el Rey con grueso Exercito à encontrar à sus primos con tal desplacer de su entrada en Castilla,que aunque la Reyna de Aragon,y el Cardenal de Fox passaron à buscarlo en Piquera : y el Condestable, Almirante, Adelantado , y Pedro de Velasco , llegaron luego à S. M. y todos le suplicaron confirmasse aquellos capitulos,no se le pudo persuadir àque lo hiciesse.Con que estos Señores bolvieron promptamente à Calatahojar, donde avian dejado

sus

sus tropas, y agregandolas al Exercito del Rey, se numeravan en èl 10ꝟ. hombres de armas, y ginetes, y 60ꝟ. infantes. Y como llegasse alli con 1ꝟ. infantes, y 800. lanças D. Fadrique Duque de Arjona, y el Rey determinasse detenerle por la sospecha de que seguiria la opinion de los Reyes de Aragon, y Navarra, se egecutò luego la prision, y segun dice el Bachiller Hernan Gomez de Ciudad-Real, el Adelantado tomò a su cargo assegurar las tropas que el Duque traia, y para ello embiò a sus Capitanes dos instrumentos en blanco: el vno con la firma, y sello del Rey: y el otro con la suya. Prueba evidente de la seguridad, que el Rey tenia de su devocion, porque el Duque estava casado con Dona Aldonça de Mendoza su prima hermana, como adelante dirèmos. Resuelto el Rey à entrar en Aragon, despidiò à la Reyna su hermana, y al Cardenal, y continuando sus marchas sitio, y tomò à Ariza, Mon-Real, y Cetina, hizo destruir, por algunos troços de sus tropas, diversos Lugares de aquella Comarca: y viendo que no salian los Reyes à su oposicion, acomodò su espiritu, siempre benigno, y generoso, à contentarse con esta pequeña satisfacion, y se bolviò à Castilla, assistido siempre de nuestro Adelantado.

*Cron. de D. Juan II. año 29. c. 129. 130. 132. 136.*

*Cent. Epist. Epist. 23.*

En esta ocasion diò el Rey la Capitania General de la Frontera de Navarra à Don Pedro de Velasco su Camarero Mayor, yerno del Adelantado Don Pedro Manrique: y como aquel Grande dilatasse su jornada por defecto de salud, el Adelantado passò luego à suplir su ausencia, y en los pocos dias que estuvo en la frontera, tomò el Castillo de Assa. Bolviò à la Corte, luego que su yerno se hallò en disposicion de servir su encargo: y como estando en Medina del Campo concurriessen alli los Procuradores de las Ciudades, y Villas destos Reynos para discurrir los medios de continuar la guerra contra Aragon, y Navarra, quiso el Rey que nuestro Adelantado, assistido de los Doct. Per Yañez de Ulloa Señor de la Mota, y Diego Rodriguez de Valladolid Señor de Monte Mayor, ambos de su Consejo, confiriesse con ellos este caso, y lo egecutò con tan favorable exito, que el Reyno sirviò à S.M. con 45. qs. esfuerço muy considerable en aquel tiempo. Siendo tan grande la autoridad que el Adelantado tenia en el govierno, y la satisfacion del Rey, hacia su celo, y prudencia, que quando S. M. à fines del mismo año 1429. passò aceleradamente à Estremadura para recibir el Castillo de Montanches que tenia sitiado el Condestable, dice la Coronica, que le dejò el cuydado de los negocios publicos, con la assistencia de los mismos Doct. Per Yañez, y Diego Rodriguez, dandolos algunas cedulas en blanco, firmadas de su nombre para despachar aquellas cosas, cuya precision no permitiesse que las embiassen à firmar de S.M. Que es toda la confiança que puede desear la ambicion mas generosa de vn vassallo, mayormente con Principe tan absolutamente posseido de la direccion de su primer Ministro.

*Cron. de D. Juan II. año 29. c. 143. 157. y 152. Gariv. tom. 3. lib. 28. c. 4.*

*Cron. de D. Juan II. año 29. c. 156.*

Mostrò el Rey el mismo año su gratitud à los servicios deste Grande, haciendole merced por su albalà fecho en Medina del Campo à 8. de Diciembre de la Villa de Paredes de Nava, su tierra, terminos, vassallos, jurisdicion, pechos, y derechos, para èl, y para sus herederos, y sucesores perpetuamente con facultad de venderla, vincularla, y hacer en ella su voluntad, como de cosa suya propia. Avia sido esta Villa del Rey de Navarra, por cuyos excessos la confiscò el Rey, y agregò à su Corona, con todas las otras Villas que aquel Principe, y el Infante D. Enrique su hermano tenian en Castilla. Y aunque la Coronica refiere esta merced de Paredes en el año 1430. y dice, que para la confiscacion tuvo S.M. el mismo año en Medina del Campo vn Consejo pleno de los Grandes, Prelados, Doctores de su Consejo, y Procuradores de las Ciudades, en que tambien se hallò nuestro Adelantado: esto se à de poner à fines del año 1429. porque no es dable que el Rey diesse nuevos dueños à aquellas tierras antes de confiscarlas.

PRVEBAS *pag.* 247.

*Cron. de D. Juan II. año 30. c. 163. Gariv. tom. 3. lib. 28. c. 5.*

Fue muy infausto en Castilla el año siguiente 1430. para los Principes de la Casa de Aragon, porque separado el Adelantado de sus interesses, perdieron de vn golpe quanto tenian en estos Reynos, sin que los bastasse para suavizar el animo del Rey, y del Condestable Don Alvaro de Luna su favorecido, el recurso que to-

Digitized by Google

*Zurita An. tom. 3. lib. 13. cap. 61. 67.* tomaron de echar toda la culpa de las cosas passadas al Adelantado, porque aunque davan evidentes señales del empeño que tuvo en la total ruina del Condestable, no juzgò este que le salia la quenta de satisfacerse. Conque todo se gastò en movimientos de armas, sin que los Reyes de Aragon, y Navarra, ossassen entrar en Castilla, viendo que ninguno de los Grandes se declarava à ayudarlos, ni el Rey quisiesse hacer otra cosa que acercarse à la frontera, y prevenirlas todas con suficientes tropas à cargo de diferentes Capitanes. El Condestable, y nuestro Adelantado con animo de hacer la guerra à Aragon, passaron à Soria, donde por el mes de Junio recibieron los Embajadores del Rey D. Alonso, que como advierte Zurita passavan à buscar al Rey en el Burgo de Osma, para disponer por los medios de paz lo que consideravan arriesgadissimo por la fuerça: yaun en la Audiencia publica que tuvieron, se quejaron de nuestro Adelantado, atribuyendo a sus consejos el trabajo de aquellos Principes: sobre lo qual respondiò el Conde de Benavente su cuñado. Acordòse finalmente por todo los Reyes vna tregua de cinco años, para cuya conclusion, demas de los Ministros que el Rey destinò, fueron elegidos el Condestable, y nuestro Adelantado: y siendo vna de sus condiciones, que los Infantes D. Enrique, y D. Pedro, saliessen de los Reynos de Castilla, la jurò el Rey en el Real de Almajano el dia de Santiago del mismo año 1430. en presencia del Condestable, los Arçobispos de Toledo, y Santiago, el Obispo de Palencia, los Condes de Medina-Celi, Benavente, Castañeda, y Haro, nuestro Adelantado, los Señores de Hita, Ampudia, Lepe, Villalobos, Valdecorneja, Oropesa, Baena, Calatañazor, los Cameros, Cifuentes, Valdenebro, Fuentelsol, la Mota, Monte Mayor, y Juan de Perea: todos los quales fueron señalados por los Embajadores de Aragon, y Navarra, para que jurassen su observacion, y nombrandolos por este orden Zurita, es reparable que el Adelantado precede à todos los que no eran Prelados, ò Condes. El mismo año en Valladolid à 3. de Junio se diò al Adelantado Previlegio Rodado de la merced de Paredes de Nava, insertandola en èl, y dandola nuevo vigor, y fuerça con el consentimiento de los Grandes, Prelados, y Dignidades de la Corona, que le confirmaron, en el qual dice el Rey que le hace esta gracia: *parando mientes à los muchos, y buenos y leales, y notables y señalados servicios que me avedes fecho, y facedes de cada dia.*

*Zurita An. tom. 3. lib. 13. cap. 69. y 70.*

PRVEBAS *pag.* 246.

Fenecido por este medio aquel empeño, quedò el Adelantado D. Pedro Manrique con la misma inclusion que avia tenido hasta alli en el govierno, conviniendo el Condestable en cederle aquella parte, sin la qual conocia no podia permanecer su confiança, ni hazer oposicion à la recomendable autoridad de los Infantes de Aragon: porque, como Fernan Perez de Guzman escrive, el grande espiritu del Adelantado, su experimentada discrecion, y la magnifica dependencia de su Casa, y parentescos, no le davan lugar à que estuviesse contento sin mandar, y regir. Por este conocimiento, y por sus excelentes virtudes, quando el Rey determinò el año 1431. passar personalmente à hacer la guerra à los Moros de Granada, le dexò por su Virrey, y Governador de Castilla, y Leon, con plena facultad de hazer quanto S. M. podria estando presente. Y aunque se resistiò generosamente al encargo, por no faltar à empressa tan señalada, no pudo librarse dèl, por ser esta la voluntad del Rey: y assi dize su Coronica: *El Rey queriendose partir para la guerra de los Moros dexò al Adelantado* PERO MANRIQVE, *con sus poderes bastantes para hazer justicia en todos sus Reynos, y para oir, y determinar qualesquier cosas que ante èl viniessen, como su propia persona. El Adelantado pedió por merced al Rey, que le no mandasse quedar con este cargo, que mucho mejor, y mas ententia servirle en la guerra de los Moros. El Rey se lo porfiò de tal manera, que vbo de quedar, y hazer lo que el Rey mandava.* Y para esto se le despachò titulo en Medina del Campo à 12. de Marco de 1431. refrendado del Doct. Fernando Diaz de Toledo Oydor, Secretario, y Refrendario del Rey. en que S. M. hablando con todos sus subditos, y refiriendo su jornada a Andalucia contra los enemigos de la Fè, dize que confiando de la gran lealtad de Pedro Manrique su Adelantado Mayor de Leon, y de su Consejo, quiere que quede en su lugar en estos Reynos, para que los defienda si acaso fuessen invadidos

*Cron. de D. Juan II. año 31. c. 198. Gariv. tom. 2. lib. 16. c. 22. Mariana tom. 2. lib. 21. c. 3.*

PRVEBAS *pag.* 250.

Digitized by Google

dos de los Estrangeros, quiete los bullicios, y escandalos que en ellos se ofrecieren, suspenda, y mude las justicias, y las ponga a su voluntad: sustancie, y determine los pleytos civiles, y criminales: forme, y despida tropas: ponga penas, y las lleve a cumplida execucion, y finalmente pueda hacer quanto considerasse conveniente al Real servicio, sin que dello huviesse apelacion, ni recurso alguno, ni para la persona de S.M. ni ante los de su Consejo, y Chancilleria, como mas largamente se expressa en el mismo titulo que va en las Pruebas. En virtud del qual tuvo este Grande la governacion de estos Reynos, hasta que el Rey feneciò su jornada, y assi hallamos dos provisiones suyas: vna dada en el Herrada à 26. de Março del mismo año, en que manda al Bachiller Juan Alfonso Alcalde de la su Villa de Paredes, y vecino de la su Villa de Amusco, passasse al Lugar de Villalumbroso, y averiguasse el delito cometido vna de las noches del mismo mes en la Casa de S. Juan Ortiz vassallo del Rey, robandosela, y poniendola fuego, con el qual quemaron los pies à vn hijo suyo pequeño: y para que averiguados los delinquentes los prendiesse, y secrestasse sus bienes, llevando sus cuerpos à donde el Adelantado se hallasse, para prover lo que fuesse servicio del Rey. La firma dice, PEDRO MANRIQVE, y tiene à las espaldas vn sello que parece de sus armas. El otro acto de governacion del Adelantado, es el requerimiento que en Burgos à 11. de Agosto de 1431. le hizo Juan de Pernia, Escudero de Doña Leonor de la Vega, para que anulasse la secrestacion que avia hecho del portazgo de Avia, y se iniviesse del conocimiento de aquella causa, por tenerla el Rey cometida antes al Doct. Fernan Gimenez de Logroño, en el qual se lee que requiriò *al Señor Pedro Manrique Adelantado Mayor de Leon, y del Consejo del Rey, que estava en lugar, y en nombre del dicho Señor Rey*, como lo escrivimos en el cap. II. del lib. VI.

El mismo año se le despachò Previlegio en Medina del Campo à 17. de Março de la merced que el Rey le avia hecho en 12. de Abril de 1430. queriendo que fuessen de juro de heredad, para siempre jamas, los 50ꝟ. mrs. que gozava de por vida desde el año 1419. en las alcavalas de S. Domingo de la Calçada. Y como aun en el año siguiente 1432. no se huviesse podido arrancar la espina de los Infantes de Aragon Don Enrique, y Don Pedro, porque hechos fuertes aquellos Principes en Estremadura, donde gozavan Estados, demas de los de la Orden de Santiago, cuyo Maestre era D. Enrique, y ayudados del Maestre de Alcantara D. Juan de Sotomayor, y otros Cavalleros, se mantenian en hostilidad. Para reprimirla, mandò el Rey que nuestro Adelantado, y el Almirante Don Fadrique Enriquez su hermano, passassen à aquella Provincia, llevando orden absoluta, para que todas las Ciudades, y Villas de ella los obedeciessen. Y estando estos Señores solicitando el cumplimiento de su comission, los hallò en Caceres la noticia de que D. Gutierre de Sotomayor Comendador Mayor de Alcantara, avia preso en el Convento de aquella Orden al Infante Don Pedro el primer dia de Julio, sucesso tan importante à la planta sobre que caminavan, que passaron aceleradamente à Alcantara: instaron al Comendador Mayor no diesse libertad à aquel Principe, y persuadidos de que aria en esto el servicio del Rey, fueron à correr, y talar la tierra de Alburquerque donde el Infante Don Enrique estava. Passò despues el Comendador Mayor à Valencia de Alcantara, al Infante, por tenerle en mayor seguridad: y como el Adelantado, y Almirante no estuviessen ciertos de su animo, acudieron luego sobre aquella plaça, y la pusieron formal sitio para no estàr pendientes de la resolucion del Comendador Mayor. Con lo qual se le impossibilitò de que tomasse otra que la que el Rey mandava, y quedando el Infante en poder de S.M. fue premiado el Comendador Mayor con el Maestrazgo de su Orden, que se quitò à su tio, y empezò Estremadura à gozar alguna quietud: porque el Infante Don Enrique deseò tanto la libertad de su hermano, que por medio del Rey de Portugal assentò dejar quanto tenia en Castilla por su patrimonio, y por su dignidad, y salir destos Reynos: y viniendo el Rey en ello, se egecutò assi.

PRVEBAS *pag.* 246.

*Cron. de D. Juan II. año* 32. *c.* 227. 231. 232. *Mariana lib.* 21. *c.* 4.

*Zurita An. tom.* 3 *lib.* 14. *c.* 6.

Son

Son muchas las memorias que el Adelantado tiene los años antecedentes en las confirmaciones de los Previlegios, yno las anotamos en ellos por no romper el hilo de la narracion de sus operaciones: pero en estos dos vltimos años se halla su nombre en la confirmacion, que el Rey diò en Valladolid à 22. de Mayo de 1431. de la licencia que avia concedido a Mari Garcia, viuda de Pedro Fernandez Cabeça de Vaca su vassallo, para fundar el mayorazgo de Villahamete, y Macudiel. Y en la aprobacion que diò en la misma Villa a 3. de Diciembre à D. Beltran de Guevara del mayorazgo de Escalante que avia heredado de Doña Mencia de Ayala su madre. Y en el año 1432. confirmò el Previlegio fecho en Valladolid à 10. de Enero, para asegurar à Doña Inès de Ayala, muger del Marisca! Diego Fernandez de Cordova, la merced de Casa-Rubios: el Previlegio de

PRVEBAS *pag.* 84. Galisteo al I. Conde de Castañeda, en Ciudad-Rodrigo à 2. de Octubre: y otro Previlegio fecho en Salamanca à 28. de Noviembre, asegurando al Condestable Don Alvaro de Luna, la merced de los Alijares, que la Ciudad de Avila tenia en la Tras-Sierra, los quales avia S. M. confiscado al Condestable Don Ruy Lopez Davalos, à quien antes los concediò. Y en estos, y en otros Previlegios del Rey, que es el Principe de quien mas se hallan en Castilla, siempre se vè el nombre del Adelantado en la primera coluna, despues de los Prelados, diciendo: *Don Pedro Maurique Adelantado, y Notario Mayor del Reyno de Leon confirma*: y algunas veces quitandole el Don, y otras añadiendole el titulo de *vassallo del Rey*: no por que esta fuesse dignidad separada, ni grande, como algunos modernos intentaron establecer, sino porque lo ponian por arbitrio propio en la Notaria de los Previlegios Rodados, tomandolo, sin necessidad, de las confirmaciones de algunos Principes, ò Grandes de otros Reynos, que por dependencia de la Corona confirmavan como subditos de nuestros Reyes con aquella declaracion de vassallos, que era impertinente para los Grandes Castellanos, como en nuestras Ad-

*Advertenc. Histor. pag.* 32. vertencias Historicas se justificò. Y en esta forma hallamos assimismo el nombre del Adelantado en todos los otros Previlegios que se expidieron hasta su muerte, de que omitirèmos la memoria, assi porque en quien tiene tantas, seria invtil, como porque los Previlegios quedan anotados en las vidas de los otros Grandes de su familia, que florecieron en su tiempo. De la misma suerte tiene muchas memorias sueltas en instrumentos de otras casas, como en la de Calvillo de Tarazona se refiere, que aviendo Doña Juliana de Araciel, embiudado de Juan Perez Calvillo Señor de Malòn, y Vierlas, y ocupadola aquellos Lugares Mosen Martin Torrellas: el Adelantado tomò à su cargo la defensa de aquella Señora, y de Juan Perez Calvillo su hijo mayor, y los hizo reintegrar en la possessiòn de sus bienes.

Egecutada tan dichosa mente por el Adelantado, y el Almirante su hermano la comission que los llevò à Estremadura, y restituida à la deseada quietud aquella Provincia, bolvieron estos Señores à la Corte, y nuestro Adelantado à egercitar en el govierno aquella grande autoridad que le avian constituido su nacimiento, su espiritu, y sus experiencias. Estava con la Corte en Madrid el año

*Cron. de D. Juan II. año* 34. *c.* 247. 1434. quando el Rey diò audiencia publica en su Consejo al Arçobispo, y Senescal de Tolosa, Embajadores del Rey Carlos VII. de Francia, que en fuerça de las confederaciones de las dos Coronas, venian à pedir à S. M. socorro, para la guerra que su Principe tenia con el Rey de Inglaterra: y dice la Coronica, que fue el Adelantado vno de los Grandes que se hallaron presentes. El año siguiente entrò el Adelantado en vna larga contienda con la Casa de Mendoza, porque falleciendo en èl Doña Aldonça de Mendoza Duquesa de Arjona, hermana de Don Iñigo Lopez de Mendoza Señor de Hita, y Buitrago, despues I. Marques de Santillana, y prima hermana del Adelantado, esta Princesa por el testamento que otorgò en su Lugar de Espinosa à 16. de Junio de 1435. hallandose sin herederos precisos, prefiriò la voluntad à la mas estrecha obligacion de la sangre, y mandò al Adelantado su primo su Villa de Ponferrada, el Castillo de Valdeorres, y todo lo que cumplido su testamento quedasse de sus bienes, en que se incluian

Digitized by Google

cluian las Villas de Cogolludo, Tendilla, Loranca, y Espinosa, y grandes riquezas en joyas, y dinero, y le nombrò por su testamentario. Diego de Mendoza primo de la Duquesa, y persona de sumayor confiança, que tenia conocimiento de su voluntad, y deseava se le diesse entero cumplimiento, llamò antes que esta Princesa falleciesse a D. DIEGO MANRIQVE primogenito de nuestro Adelantado, y luego que llegò su fin transportaron juntos à Cogolludo todo lo precioso de la herencia, receiando que D. Inigo Lopez de Mendoza se la embarazasse. Cuya noticia conmoviò, de forma à aquel Grande, que juntando prestamente las tropas de su casa, se puso sobre Cogolludo, y la atacava con gran vigor, quando D. Pedro de Zuñiga Conde de Ledesma, Justicia Mayor del Rey, y los Alcaldes de su Corte llegando con orden de S. M. embarazaron el combate, pusieron en sequestro aquella Villa, y las otras de la Duquesa, y depositaron su tesoro en Pedro de Lujan Tesorero del Rey, hasta que por justicia se declarasse à quien pertenecia. Con loqual se serenò la tempestad que entre dos casas tan poderosas, podia producir grandes males, y se sugetò à los terminos del derecho, lo que ya se avia entregado à la fuerça. Pero como los pleytos de los poderosos sean siempre de tan larga duracion, no pudo fenecerse este en vida del Adelantado, y se ajustò amigablemente por D. Diego su hijo el año 1442. como dirèmos en su lugar.

PRVEBAS pag. 252.

PRVEBAS pag. 255.

Hallamosle tambien con la Corte en Segovia el mismo año 1435. quando Roberto Señor de Balse, Cavallero Alemàn, hizo armas en presencia del Rey con Don Juan Pimentèl Conde de Mayorga, primogenito del Conde de Benavente: estilo glorioso de aquella edad en que los Cavalleros mas señalados en el arte militar, buscavan por Europa las ocasiones de egercitarse en el combate, y dilatar la fama de su valor, y de su destreza. Y como por honor del Estrangero le acompañassen para entrar en la liza el Condestable, y el Conde de Benavente; nuestro Adelantado, y el Conde de Plasencia, llevaron à ella al Conde de Mayorga, y la justa se celebrò con grande autoridad.

*Cron. de D. Juan II. año 35. c. 260.*

Dos años despues bolviò el Adelantado à experimentar la instabilidad de la Corte, *sin que su autoridad*, sus parentescos, y su poder, pudiessen reservarle de *aquellos riesgos* à que estàn expuestos quantos la siguen. Los celos de la dominacion, ò la creencia de que no era igual la necessidad de su aliança, movieron al Condestable Don Alvaro de Luna el antiguo deseo de eximir su absoluta autoridad de tan grave contrapeso. Y por disposicion suya estando el Rey en Medina del Campo el dia 13. de Agosto de 1437. convocò al Consejo al Adelantado, hallandose en èl con S. M. el Condestable, el Conde de Benavente, y los Doct. Per Yañez de Ulloa, Diego Rodriguez de Valladolid, y Fernan Diaz de Toledo, donde luego que el Adelantado entrò, recibiò à boca la orden de passar preso con el Condestable à su posada, que era en vna torre cerca de Palacio. Obedeciò llanamente D. Pedro Manrique la voluntad del Rey, y el mismo dia mudò el Condestable su posada, dejandole en ella con cien hombres de armas de guarda, à cargo de Gomez Carrillo de Albornòz Alcalde Mayor de los Hijosdalgo, que era su sobrino, hijo de su prima hermana Doña Teresa de la Vega, hermana del I. Marques de Santillana.

*Cron. de D. Juan II. año 37. c. 272. Gariv. rem. 2. lib. 16. c. 26.*

Bien conociò el Condestable el grande peligro à que le exponia este accidente, mas no pudo prevenir su prudencia, que dèl se avia de ocasionar su total ruina porque no es tan grande la facultad de los ojos humanos. Sin embargo, quando resolviò hacerse cargo de tanto riesgo, se cautelò con vna Cedula del Rey, toda de mano de su Secretario, en que leemos. YO EL REY. *Fago saber à vos Don Alvaro de Luna mi Condestable de Castilla, y Conde de S. Esteban, que à mi son denunciadas algunas cosas contra el Adelantado* PEDRO MANRIQVE *mi vassallo, y del mi Consejo, de algunos tractos, y fablas que diz que el tiene con algunas personas de que à mi se pudiera seguir desservicio, y de otras cosas tocantes al dicho Adelantado, sobre lo qual yo è avida cierta informacion, y entendido mandar facer pesquisa, y saber cumplidamente la verdad de todo ello. E en tanto es mi merced de mandar detener al dicho Adelantado, porque asi cumple à mi servicio, y al pacifico estado de mis Reynos. Porque vos mando que prendades el cuerpo al dicho Adelantado, y lo tengades preso, y*

*bien*

*bien recabádo en vuestra posáda, ò donde quier que vos estendais que cumpla, y lo non dedes suelto, ni fiado, fasta tanto que yo mande saber la verdad de los fechos, y ayades sobrello mi especial mandado. E non fagades ende al sopena de la mi merced. Fecho en Medina del Campo 13. dias de Agosto, año del nascimiento de N.S. Jesu Christo de 1437. años.* YO EL REY. *Yo el Doct. Fernando Diaz de Toledo, Oydor, y Refrendario del Rey, y su Secretario, lo escrivi por su mandado.* Guardase esta Cedula en el Archivo de los Duques del Infantado, descendientes del Condestable, y con ella está una instruccion del tenor siguiente. *Non es necessario aperecebir al que vè esta letra, segun su prudencia, que sea guardada secretamente, y se non muestre si non en tiempo de estrema necesidat: ca ella vista bien se muestra por ella que se debe facer assi: non por el comienço, y cabeça della, el qual se puso assi, à sabiendas por justificar, y colorar con derecho la letra, lo qual es assaz, y razonable, y conveniente, y fundado por derecho: mas por lo que adelante della se sigue, lo qual seria muy escandaloso, è peligroso ser mostrado; salvo en el caso que escusar non se podiesse. Cà todas las cosas que los omes tienen, y an non es de necessidad de las mostrar, y publicar, salvo quando son menester, ò quando traen grand provecho. E los antiguos assi lo acostumbraron siempre.*

Con tal cuidado se dispuso la prision de D. Pedro Manrique en que parece, que por el defecto de suficiente causa, se recelò mas su resistencia que las resultas del hecho: para dar nuevo exemplo à los que goviernan, de que no lopueden prevenir todo su advertencia, y que rara vez reciben el golpe por donde le esperan. Porque el Adelantado sufriò constantemente aquel contratiempo, mostrandose digno de la prosperidad que le constituyeron sus virtudes; pero sus hijos, hermanos, y deudos, no supieron acomodar à èl fu tolerancia, y pusieron en armas, y en confusion todas las partes de la Monarquia. Don Alonso Pimentèl su sobrino, hijo del Conde de Benavente, saliendo aceleradamente de la Corte, participò tanta novedad al Almirante D. Fadrique Enriquez, que como hermano, y estrecho amigo del Adelantado, recelò igual sucesso, y desde Rueda, donde le llegò la noticia, se passò à Medina de Rioseco, ambas Villas suyas, pero està mas capaz de defensa. D. Diego, y D. Pedro Manrique hijos del Adelantado, se fueron con la misma prontitud à Amusco, previnieron las fortalezas de su padre, y avisaron à Don Rodrigo Manrique su hermano, y à los demàs parientes suyos, que como dice la Coronica del Rey: *eran grandes hombres en este Reyno.* Y finalmente se hizo por su parte tal movimiento, que el Rey se viò precisado à llamar aguardas, que continuamente guardassen su persona.

*Garib. tom. 2. lib. 16. c. 26.*

*Cron. de D. Juan II. año 37. c. 273. Centon Epistol. epist. 73*

Para remediar los inconvenientes, que con tan gran violencia empezavan à combatir la publica quietud, llamò el Rey à la Corte al Almirante à fin de conferir con èl sobre los negocios de su hermano: escriviò lo mismo à sus hijos, con orden de que no se fortificassen, y mandando à las Ciudades, y Villas que se lo resistiessen, prohibiò qualquier mocion à todos sus subditos, con pena de muerte, y confiscacion de bienes. El Almirante se escusò de entrar en la Corte, sin que el Rey le diesse seguridad de que no recibiria agravio en ella, y concediendolo todo el deseo que S.M. tenia de encaminar por la paz aquel caso, passò à Medina del Campo: y despues de largas conferencias se ajustò que el Adelantado estuviesse en la fortaleza de Roa sin prision alguna, por espacio de dos años, haciendo el Almirante pleyto homenage por sus fortalezas, para que en este tiempo se ajustasse todo. Y queriendo S.M. que con la guarda de 200. cavallos le tuviesse en Roa Gomez Carrillo, le ordenò que algunas vezes le llevasse à caza, y diò al Condestable vna Cedula de este tenor. YO EL REY. *Mando à vos Don Alvaro de Luna mi Condestable de Castilla, y Conde de San Estevan, que desdes, y entreguedes luego en poder de Gomez Carrillo mi vassallo, y Alcalde de los Hijosdalgo al Adelantado* PEDRO MANRIQUE *mi vassallo, y del mi Consejo, que vos tenedes preso por mi mandado, por quanto mi merced es, que el dicho Gomez Carrillo lo tenga en guarda en la mi Casa de Roa, cierto tiempo, y en cierta forma contenidos en vna mi Carta, que yo en esta razon mande dar. E non fagades en de al sopena de la mi merced, fecho en Olmedo 8. dias de Octubre año del nascimiento del N.S. Jesu Christo de 1437. años.* YO EL REY. *Yo el Doct. Fernando Diaz de Toledo, Oydor, y Refrendario del Rey, y su Secretario, lo escrivi por su mandado.*

Por

Digitized by Google

Por este camino se iba serenando la inquietud de los deudos, y parciales del Adelantado, que como dice Zurita, comprehendian toda la grandeza, y nobleza de Castilla; pero como el Condestable viesse ya apartados del govierno los Principes de la Casa de Aragon, y no juzgasse, que respecto de las nuevas alianças que recientemente se avian concluido, pensarian mas en sus antiguos intereses, con que no permanecia la precision de dividir con el Adelantado alguna parte de su fortuna, para afiançarla en su amistad, no quiso ligarse à la capitulacion hecha con el Almirante. Y assi dispuso, que passandose el Rey à Roa à la entrada del Ivierno del mismo año, ordenasse à Gomez Carrillo que condugesse al Adelantado à la fortaleza de Fuentidueña, que era de Rodrigo de Castañeda su yerno, à quien S.M. mandò la entregasse a Gomez Carrillo. Novedad que no solo causò grande sentimiento al Adelantado, y à Doña Leonor de Castilla su muger, que creian fenecer en Roa su molesta detencion, pero quitò à sus deudos la esperança de que por medios de paz se consiguiesse su libertad. En esta inteligencia se aplicò el Adelantado aque su prudencia le sufragasse tanto, como en las ocasiones antecedentes: y ganando algunos criados de Gomez Carrillo, èl, y Doña Leonor, y dos hijas suyas, la noche del Martes 20. de Agosto de 1438. se descolgaron por vna ventana del Castillo de Fuentidueña, tan dichosamente, que antes de ser sentidos, avian ya caminado tres leguas. Y aunque Gomez Carrillo los siguiò luego, no pudo embaraçar que llegassen à Encinas, fortaleza de D. Alvaro de Zuñiga su yerno, primogenito del Conde de Ledesma. Alli acudieron luego el Almirante, y D. Enrique Enriquez sus hermanos, y otros deudos suyos, y sabiendo que el Rey hacia llamamiento general para forçarlos, destinaron à Medina de Rioseco por su plaça de armas, y empeçandose resueltamente por ambas partes las prevenciones de la guerra, quedò toda Castilla en aquella confusion, y desorden que tanto se avia recelado. Zurita pondera este movimiento, empeçando el cap. 51. del lib. 14. de sus Anales, con estas palabras: *En los Reynos de Castilla se alteraron las cosas de manera, que se hicieron grandes ajuntamientos de gente de armas, assi por el Rey, como por los Grandes dellos, despues que se salió de la prision el Adelantado* PERO MANRIQVE *con* DOÑA LEONOR *su muger, hija de D. Fadrique Duque de Benavente, y con dos hijos, juntandose el Almirante D. Fadrique, y el Adelantado,* QVE ERAN MVY PODEROSOS, Y LLEVAVAN TRAS SI TODA LA GRANDEZA, Y NOBLEZA DE CASTILLA, *con D. Pedro Destuñiga Conde de Ledesma, y con todos los otros sus deudos.*

*Cron. de D. Juan II. año 37. c. 274.*

*Cron. de D. Juan II. año 38. c. 277. Cent. Epist. epist. 76. Gariv. tom. 2. lib. 16. c. 27. Mariana, tom. 2. l. 23. cap. 13.*

Gastòse todo aquel año en prevenir vno, y otro partido sus fuerças, deseando los Grandes, por respecto del Rey, que el Condestable empeçasse el rompimiento, y esperando èl que los dias mitigassen el calor de sus enemigos, y que la veneracion de la persona Real los dividiesse. Pero en Febrero del año 1439. ya se hallaron todos empeñados à la practica de sus designios, porque el partido de los Grandes, con la voz de que el Rey, y su Corte padecian conocida opresion, y con la declaracion de que se juntavan para suplicarle governase por su persona, assistido de el Principe D. Enrique su hijo, y apartasse de si al Condestable, à quien tenian por fuente de todos los males, se avia hecho tan formidable, que superava mucho las fuerças del Condestable, aunque la presencia del Soberano las dejavasiempre de mejor calidad. Tenia el Rey hasta 15500. hombres de armas, con los quales partiò de Madrigal, con el Condestable, el Arçobispo de Toledo su hermano, el Prior de S. Juan su tio, los Obispos de Palencia, y Segovia, el Maestre de Calatrava, los Condes de Haro, y de Castro, y D. Pedro de Castilla Obispo de Osma, nieto del Rey D. Pedro: y agregaronsele despues las tropas de los Condes de Niebla, y de Medellin, mandadas del mismo Conde de Niebla, y de D. Juan Ponce de Leon primogenito del de Medellin, con la resolucion de combatir con los aliados. Pero luego que S.M. llegò à Roa se declararon descubiertamente por los Grandes, Juan Ramirez de Arellano Señor de los Cameros, Pedro de Quiñones Merino Mayor de Asturias, Suero de Quiñones su hermano Señor de Navia, D. Diego de Zuñiga, despues I. Conde de Miranda, Juan de Tovar Señor de Berlanga, Rodrigo de Castañeda Señor de Fuentidueña, y Pedro de Mendoza Señor de Almazàn: *los quales* (dice la Coronica) *se juntaron con el Almirante, y con el Adelantado, y con los otros sus parientes*: con

*Cron. de D. Juan II. año 38. c. 278. Cent. Epist. epist. 78.*

que se acabò de conocer, que ni aun el respectuoso velo del nombre Real podia contener a la nobleza, para que no siguiesse la causa que parecia comun.

El Almirante, y nuestro Adelantado escrivieron al Rey en Rioseco à 20. de Febrero de 1439. vna larga carta, que esta copiada en su Coronica, en que despues de mostrar su dolor de que sin considerar la justificacion de sus pretensiones, los huviessen llamado en las cartas Reales, inobedientes, y turbadores de la publica quietud, recuerdan a S.M. la obligacion en que Dios le constituyò de regir por si mismo sus pueblos: y le aseguran, que si faltassen à la representacion que le avian hecho, y para que se avian armado, de que no sufriesse el despotico dominio que en su persona, y Corte tenia el Condestable, no cumplirian con lo dispuesto por las leyes, ni seguirian las huellas de sus ascendientes. Ruegan instantemente a S. M. que condescienda a sus suplicaciones, prohiva las cartas que sobre esto se avian dado, y avian de dar, mande al Condestable despedir las tropas que juntava debajo de las vanderas Reales, y siendo para ofenderlos, decia que se formavan para resistir los Estrangeros. Y finalmente, para credito del santo, y justo fin que los movia, piden al Rey mande salir de la Corte al Condestable, y sus parciales, para que quedando S.M. en entera libertad, y en su assistencia los Condes de Haro, y Castro, el Maestre de Calatrava, el Obispo de Palencia, y los Doct. Per Yañez, y Diego Rodriguez, pudiessen ellos ir sin recelo à su presencia, donde representarian su razon: y si no lo pareciesse, passarian por lo que S.M. mandasse. Y en caso de no ser esto de su agrado, piden, que los Condes de Haro, y de Castro, ò el Maestre de Calatrava, y Obispo de Palencia, se vean con ellos, para que por su medio pudiesse el Rey ser mejor informado de su buena intencion.

*Cron. de D. Juan II. año 39. c 279. Cent. Epist. epist. 77.*

Diò S.M. à esta carta la misma respuesta que pudiera el Condestable, pues dice la Coronica, que la ordenaron los Ministros que el puso en el Consejo, conque solo contenia todo lo contrario, y la orden de que licenciassen sus tropas. Pero ni esto, ni el aver embiado al Conde de Haro para que con el Almirante, y Adelantado confiriesse sobre el comun sossiego, pudo restablecerle: mayormente aviendose vnido à aquellos Señores el Conde de Plasencia, desamparando para esto la frontera de Ecija, cuyo General era, y aviendose declarado en su favor D. Luis de la Cerda Conde de Medina-Celi, y el Obispo de Osma, y ocupado la Ciudad de Leon Pedro de Quiñones Merino Mayor de Asturias. Con que todo caminava al vltimo frangente, aunque con disgusto del Rey, que conociendo, y apreciando la razon de los Grandes, seguia violento aquella planta, sin resolverse à mostrar su voluntad à sus Ministros, todos puestos por el Condestable, y sin que ellos tuviessen libertad para decirle otra cosa que lo que complacia à aquel Grande.

*Cron. de D. Juan II. año 39. c. 280.*

Apoderaronse luego de Valladolid las tropas de los aliados, y passaron à aquella Villa el Almirante, Adelantado, y Conde de Plasencia, para hacer alli su plaça de armas. Y como al mismo tiempo huviessen entrado en Castilla el Rey de Navarra, y Infante D. Enrique, para servir al Rey en esta guerra con 500. hombres de armas, y igual numero de Infanteria, porque el Condestable, conociendose debil para tan poderosa oposicion, quiso mas restituir à estos Principes la autoridad, y los Estados, de que los despojò antes, que no exponerse aora à ser trofeo de sus adversarios, se aplicaron estos à hacer triaca de aquel veneno. Y prendiò tan brevemente el fuego de su instancia, que separados el Rey de Navarra, y el Infante, aquel passò à Cuellar à vnirse con el Rey, y este, encaminandose à Peñafiel, se acordò con los Grandes, y por orden suya se le agregò con 300. cavallos D. Gabriel Manrique Comendador Mayor de Castilla.

*Cron. de D. Juan II. año 39. c. 282. 284. 286. 288. Zurita An. tom. 3. l. 14 cap. 58. Gariv. tom. 3. lib. 28. c. 10.*

Acudieron al mismo tiempo à Valladolid los Condes de Medina-Celi, Benavente, Castañeda, y Valencia, los Obispos de Osma, y Astorga, los Señores de los Cameros, Almaçan, Pedraça, Fuentidueña, y Puentes de Eume, con cuyas tropas se engrossò mucho el Exercito de los Grandes: y el Rey, por estar mas cerca de aquella Villa, se passò à Olmedo con 3[1]300. lanças. A esto se siguiò la entera declaracion del Infante D. Enrique por los Grandes, ofreciendole estos la restitucion de sus bienes: pero el Rey de Navarra quedò con el Rey, con el pretexto de mediador: por lo qual, assistido del Conde de Castro, y de los Señores de Cifuentes, la

Digitized by Google

la Mota, Vivero, y Caudilla, tuvo varias conferencias en Tudela con el Infante, Adelantado, Almirante, Condes de Benavente, y Ledesma, y D. Enrique Enriquez: aunque todas sin efecto, porque empeñados estos en la salida del Condestable, que no podian conceder los otros, se dividieron sin acuerdo.

Salióse el Rey a Medina del Campo, con la Reyna, Principe, y Rey de Navarra, siguiendo tu Corte el Condestable, y el Arçobispo de Toledo su hermano, los Condes de Haro, y de Castro, los Maestres de Calatrava, y Alcantara, el Prior de S. Juan, el Obispo de Palencia, Fernan Dalvarez de Toledo Señor de Valdecorneja, Ruy Diaz de Mendoza Mayordomo Mayor, Per Alvarez Osorio Señor de Villalobos, D. Alonso de Guzman, hijo del Conde de Niebla, D. Juan de Leon, hijo de D. Pedro Ponce Conde de Medellin, los Marisçales Pedro Garcia de Herrera, y Diego Fernandez de Cordova, Juan de Silva Alferez Mayor, Pedro Sarmiento Reposterо Mayor, Per Afan de Ribera Adelantado Mayor de la Frontera, y el Doct. Per Yañez de Ulloa, todos del Consejo, y otros muchos Cavalleros. Pero de la otra parte estava en Valladolid mucho mayor numero, porque demas del Infante D. Enrique, y del Almirante, y Adelantado D. Pedro Manrique, y D. Diego su hijo mayor, se hallavan los Condes de Benavente, Ledesma, Medina-Celi, Castañeda, Valencia, y Buelna, los Obispos de Osma, y Astorga, el Marisçal Iñigo de Zuñiga Señor de Cerezo, y Diego, y Lope sus hijos, el Adelantado de Galicia, D. Gabriel Manrique Señor de Galisteo, Comendador Mayor de Castilla D. Enrique, hermano del Almirante, D. Alvaro de Zuñiga, hijo del Conde de Ledesma, los Señores de Monçon, Fromesta, Santa Cruz, Verlanga, Almazan, Fuentidueña, los Cameros, y Alcañizas, Pedro de Quiñones Merino Mayor de Asturias, y Suero su hermano, Señor de Navia, D. Alonso Pimentel, hijo del Conde de Benavente, y otros Cavalleros. Mas todas las operaciones de ambos partidos, se reducian a oir los medios de la concordia, sin llegar nunca a establecerla, ni a valerse de la fuerça, porque al Rey contenia la razon de los Grandes, y a ellos el respeto de su persona: conque entre las armas, y la confusion general del Reyno, nada estava mas ocioso que el valor. Determinóse despues por los mediadores, que en la Puente de Valdestillas, situada a igual distancia de ambos Exercitos, se viessen el Rey de Navarra, y los Condes de Haro, y de Castro, de la una parte, y el Almirante, y Conde de Benavente, de la otra. Pero tambien fue inutil esta conferencia, porque solo se acordaron, en que para tratar tan arduo negocio en la presencia del Rey, destinasse S. M. una Villa, entre Valladolid, y Medina, que aviade estar enfieldad en poder del Conde de Haro. Lo qual admitió el Rey, y eligiendo a Tordesillas para el congresso, otorgò ciertos capitulos sobre el modo de tenerla, y entrar en ella: y por escritura que se hizo en Medina del Campo a 10. de junio de 1439. diò poder al Conde de Haro D. Pedro Fernandez de Velasco su Camarero Mayor, para que en su nombre asseguraße al Infante, Condestable, Almirante, Condes de Benavente, y Ledesma, Adelantado Pedro Manrique, y los otros que avian de entrar en Valladolid otra semejante escritura el Infante, el Almirante, los Condes de Benavente, y Ledesma, y nuestro Adelantado, para que el Conde de Haro pudiesse assegurar en su nombre al Condestable, y a todas las otras personas que entrassen con el Rey en Tordesillas, y hiciessen para ello pleyto homenage en manos de Diego Lopez de Ayala, Cavallero hombre hijodalgo. Lo qual aprobaron el mismo dia, y hicieron pleyto homenage en las mismas manos los Condes de Medina-Celi, Castañeda, Buelna, y Valencia, los Obispos de Osma, y Astorga, el Adelantado de Galicia, el Marisçal Iñigo de Zuñiga, y sus hijos, D. Gabriel Manrique Comendador Mayor de Castilla, D. Enrique Enriquez, D. Alvaro de Zuñiga, D. Diego Manrique, hijo de nuestro Adelantado, y todos los otros Señores, que estavan en Valladolid, y ya quedan nombrados, como todo parece por las escrituras que copiò Pedro Mantuano en el libro que intitulò Seguro de Tordesillas.

*Seguro de Tordesillas fol. 35.*

Para que determinassen tanta diferencia, diò el Rey su pleno poder al Rey de Navarra, y Infante D. Enrique, en los quales tambien se comprometieron los Grandes; pero aunque se hizo el congresso de Tordesillas, y por ambas partes se solicitò la concordia, y el Rey alargò los plazos de la seguridad, nunca pudieron convenirse, tanto por la expulsion del Condestable, quanto por la restitucion de los bienes del Rey de Navarra, y Infante D. Enrique, que divididos entre los Grandes de ambos partidos tenian reciproca repugnancia en allanarse al desapropio. Ajustaronse no obstante el Condestable, y el Almirante, Conde de Benavente, y Adelantado, porque sabemos, que aviendo el Rey permitido que se viessen en su presencia, y dado poder à D. Juan de Silva Señor de Cifuentes, y Barcience, su Alferez Mayor, y à Alonso Perez Señor de Vivero, su Contador Mayor, para que assegurassen sus personas, estos Cavalleros otorgaron el seguro en 4. de Agosto, y el mismo dia hicieron aquellos quatro Grandes vn instrumento, en que juraron ser buenos, leales, y verdaderos amigos, y procurar cada vno la conservacion del otro, y el servicio del Rey. Para lo qual hicieron pleyto homenage el Condestable, en manos de Gomez de Benavides Señor de Fromesta, y el Almirante, Conde de Benavente, y Adelantado, en manos del Alferez Mayor D. Juan de Silva. Y por otro instrumento del mismo dia, se obligaron à guardar el servicio del Rey, y solicitar el bien de sus Reynos, como consta por las escrituras que copiamos, y seguimos en la Historia de la Casa de Silva.

*Zurita An. tom. 3. l. 14 cap. 58.*

*Hist. de Silva tom. 1. l. 3. p. 231. y 232.*

Esta concordia nos hace inferir, que ya el Condestable, y sus emulos pensavan en que les huviera sido menos costoso convenirse entre sì, que no averse puesto al arbitrio de los Principes Aragoneses, que no querian la conservacion de vn partido, ni la ruina del otro, sino para establecer con ambos su antigua autoridad, y recuperar los grandes heredamientos, que la disposicion de los cabeças de las dos facciones, à saber: el Adelantado, y el Condestable, los avian hecho perder. Pero las cosas estavan ya en tal empeño, que ni el Condestable podia apartar del Rey al de Navarra, ni los Grandes ossavan separarse del Infante, recelando vnos, y otros, que la nota de la mala fe los hiciesse descaecer, y augmentasse las fuerças, y la opinion à su contrario. Por esto siguiò cada vno su designio: y aunque de comun acuerdo se juntaron en S. Roman, por el Rey, los Señores de Cifuentes, Vivero, y Torrejon el Rubio: y por los Grandes, nuestro Adelantado, y el Conde de Benavente su cuñado, tambien fue infructuosa esta conferencia. Y finalmente, mas declarado el Rey en el restablecimiento de la paz, y eficazmente combatidos los interessados, por personas Religiosas, se resolviò poner este caso à la determinacion de seis Ministros, en quien ninguno de los dos partidos tuviesse sospecha. Eligiòse para esto al Doct. Per Yañez de Ulloa Señor de la Mota, Alonso Perez de Vivero Contador Mayor del Rey, el Doct. Fernando Diaz de Toledo su Relator, Secretario, y Refrendario, Bartolomè de Reus Secretario del Rey de Navarra, el Doct. Alvar Sanchez de Cartagena, y el Doct. de Miranda, los quales, en Castronuño, por el mes de Octubre deste año pronunciaron sentencia, en que mandaron, que el Condestable saliesse de la Corte, y que en termino de seis meses no pudiesse bolver à ella, escrivir al Rey, ni tratar cosa en perjuizio de los Grandes. Que al Rey de Navarra, y Infante D. Enrique se restituyessen las Villas, y Lugares que tenian en Castilla, ò se les diesse equivalente recompensa. Que las tropas de ambos partidos se licenciassen. Que los processos hechos contra el Infante, los Grandes, y sus dependientes, se diessen por ningunos, y que su partido desembaraçasse las Ciudades, y Villas que avia ocupado.

*Cron. de D. Juan II. año 39. c 294 Zurita An. tom. 3. l. 14 cap. 58.*

Para la egecucion desta sentencia, y para que produgesse el fin de su solicitud, quiso el Rey que el Condestable se ligasse, y confederasse con los Principes, y los Grandes, y dando expressa licencia para ello en Castronuño à 10. de Octubre, se otorgò en la misma Villa à 15. de aquel mes vna escritura de confederacion, cuyas primeras palabras dicen: *Nòs Don Johan por la gracia de Dios, Rey de Navarra, Infante de Aragon, y de Sicilia, y Don Enrique, Infante de Aragon, y de Sicilia, por la gracia de Dios, Maestre de Santiago, y Don Lope de Mendoça Arçobispo de Santiago, y Don Gutierre de Toledo Arçobispo de Sevilla, y Don Fadrique Almirante Mayor de Castilla, y Don Pedro Fernandez de Velasco Conde de Haro, y Don Rodrigo Alfon Pimentel Conde de Benavente, y Don Pe-*

*dro*

*dro Destuñiga Conde de Ledesma, y D. Diego Gomez de Sandoval Conde de Castro, y de Denia, y* PEDRO MANRIQVE *Adelantado Mayor del Regno de Leon, y Iñigo Lopez de Mendoza, y Ferrand Alvarez de Toledo, y Ruy Diaz de Mendoza Mayordomo Mayor, todos del Consejo del muy alto, y muy esclarecido Principe, y muy poderoso Rey, y Señor N. S. el Rey de Castilla, y de Leon, entendiendo que cumple assi à servicio del dicho Señor Rey, y al bien comun, y pacifico estado, y tranquilidad de sus Regnos, y Señorios, y por licencia à nos dada por el dicho Señor Rey, &c. otorgamos por la presente de ser, y que serèmos de aqui adelante, para siempre, buenos, fieles, leales, y verdaderos amigos de vos D. Alvaro de Luna Condestable de Castilla, y Conde de Sant Estevan, bien, y fiel, y leal, y verdaderamente, &c.* Obliganse à no intervenir, por manera alguna, en prision, arresto, muerte, ò lesion del Condestable, ni en la secrestacion de su Estado, honra, Casa, dignidades, oficios, tenencias, mercedes, y otras cosas qualesquier, que publica, ò secretamente tenia hasta fin del año 1438. sin que por esto parasse perjuizio al Conde de Ledesma, sobre ciertos terminos, que pretendia ser de su Villa de Candeleda, y el Condestable decia ser Alixares, y suyos: y que tambien quedasse à salvo al Condestable su derecho, à que se le diesse enmienda por las Villas de Cuellar, y Montemayor, y sus tierras: y à èl, y al Conde de Haro, el derecho que cada vno tenia en razon de las Camarerias mayores del Rey, que ambos servian. Fuera de lo qual, ninguno dellos seria de dicho, de hecho, ni de consejo, en que al Condestable le fuesse hecho mal, ni daño alguno, antes lo estorvarian con todo su poder: y si no lo pudiessen impedir, se lo avisarian luego, y le darian todo favor, y ayuda, con sus personas, Casas, gentes, parientes, y amigos, siempre que menester la huviesse: y procurarian que sus parientes, y amigos, los que el Condestable señalasse, hiciessen con èl la misma confederacion, y amistad. El Condestable, valiendose de la misma licencia Real, ofrece ser bueno, fiel, leal, y verdadero servidor, y amigo del Rey de Navarra, y del Infante: y bueno, fiel, leal, y verdadero amigo de los dichos Arçobispos, Almirante, Condes, Adelantado, Iñigo Lopez, Fernan Dalvarez, y Ruy Diaz, y de hacer por ellos aquello mismo que à èl avian ofrecido. Para cuya seguridad, todos juntos, excepto el Conde de Haro, juraron à Dios, y à Santa Maria, y à las palabras de los Santos Evangelios, y vna señal de Cruz, de guardarlo, y cumplirlo assi, debajo de la pena de ir à pie, y descalços à la Casa santa de Jerusalen, lo qual votaron solemnemente: y demàs desto, todos, y el Conde de Haro, hicieron pleyto homenage vna, dos, y tres veces, segun costumbre de los Reynos de Castilla, como buenos, leales, y verdaderos Cavalleros, en manos de Garci Sanchez de Alvarado, Guarda, y Vassallo del Rey, Cavallero, y fijodalgo, anulando, y revocando todas las otras ligas, y confederaciones, entre ellos hechas, que contra el tenor, y forma desta pudiessen ser. Las firmas deste instrumento tienen esta orden: *El Rey Juan. Nos el Maestre. Yo el Conde. El Almirante. L. Archiepiscopus Compostellanus. Guterrius. Yo el Conde. Yñigo Lopez. Yo el Conde. Pedro Manrique. Yo el Conde. Ruy Diaz.* A las espaldas ay otra firma, que dice: *Yo el Condestable.* Y debajo della once sellos de cera roja: el primero, del Rey de Navarra, con las armas de aquella Corona, al lado diestro de las de Aragon Sicilia: vn poco mas abajo, està el del Infante D. Enrique: despues, y igual al del Rey de Navarra, està el del Condestable, con la Luna sola: siguense los de los Arçobispos: luego el de el Almirante, coronado de vna ave, que parece Aguila, y adornado de dos ancoras: despues està el del Conde de Ledesma, y luego con leve diferencia, en la situacion, los de D. Iñigo Lopez de Mendoza, nuestro Adelantado, el Conde de Castro, y Ruy Diaz de Mendoza: y el del Adelantado tiene las dos calderas puras de LARA, con dos Angeles, ò Santos por tenientes, y vn bonete, ò coronèl, que no se distingue bien en este instrumento, ni en otros muchos, que emos visto en el mismo Archivo de los Duques del Infantado, donde este se guarda: y siempre falta el sello, y la firma de Fernan Dalvarez de Toledo Señor de Valdecorneja. Renunciò tambien el Condestable la administracion que avia tenido del Maestrazgo de Santiago, y el Infante D. Enrique Maestre de aquella Orden por escritura que otorgò en Alaejos Lugar de Medina del Campo, à 28. de Octubre de 1439. ante Per Alfonso de Aguilar Escrivano de Camara del Rey, renunciò todo el derecho, accion, y demanda que tenia, ò podia tener, contra el Condestable, por razon de los frutos, y rentas

del Maestrazgo, y de las Encomiendas vacas que percibiò desde el año 1429. hasta fin del de 1438. y le diò por libre, y à sus herederos, de todo ello, por sí, y por la Orden. Acaba esta escritura diciendo, que fueron testigos: *El Adelantado* PEDRO MANRIQVE, *y Moseñ Garcia Aznarez Obispo de Lerida, y el Bachiller Iohn Ximenez de Arevalo*: y para su validacion, ante el mismo Escrivano, en Alaejos, à 6. de Noviembre del mismo año, la jurò el Infante, y hizo pleyto homenage de estar, y passar por ella, en manos de Garci Sanchez de Alvarado, Cavallero fijodalgo, siendo testigos: *D. Rodrigo Alfonso Pimentèl Conde de Benavente, y D. Pedro Obispo de Osma, y D. Pedro Niño Conde de Buelna, y D. Enrique fijo del Almirante D. Alfonso Enriquez.*

El dia siguiente 29. de Octubre expidiò el Rey aquellas dos notables Cedulas, dirigidas al Rey de Navarra, Principe D. Enrique, Infante, Almirante, Adelantado de Leon, y todos los demàs Grandes, para que diessen seguro al Condestable D. Alvaro, y supiessen que tenia su persona, honor, Estado, y dignidades debajo de su proteccion, y guarda, para que ninguno fuesse ossado à hacerle agravio, ni perjuizio alguno, segun lo referimos ya en el cap. III. del lib. VI. Y el mismo dia salliò el Condestable de la Corte, que era la mas dificultosa clausula de la sentencia, yen lo exterior parecia que las cosas caminavan à la deseada tranquilidad; pero aviendo el Condestable encargado sus intereses al Almirante, y tomadolos èl à su cuydado, se empeçaron à dirigir las ocurrencias del govierno à desplacer del Arçobispo de Sevilla, y de D. Fernan Dalvarez de Toledo, Conde de Alva, su sobrino, D. Lope de Barrientos Obispo de Segovia, Alonso Perez de Vivero Contador Mayor, y el Relator Fernando Diaz de Toledo, que conservavan privadamente la opinion del Condestable. Los quales, ò por el interès de aquel Grande, ò por el suyo particular, se vnieron à culpar la presente direccion de las cosas, refrescando al Rey el desplacer de la ausencia de su favorecido, cuyas memorias comprimia en su animo el deseo de la razon, y de satisfacer la comun queja de sus subditos. Entretanto no descuydavan los Grandes la conservacion de sus alianças, porque conociendo debilissimos los remedios que se avian aplicado à tanta dolencia, tenian en su poder las Ciudades de Leon, Segovia, Zamora, Salamanca, Valladolid, Avila, Burgos, Plasencia, y Guadalajara, y en Toledo, tan eficàz disposicion, que cayò brevemente en sus manos. Pero mas autoridad, y mayor recomendacion adquirieron con la adherencia de la Reyna, que persuadida de sus justas pretensiones, se quiso incluir en ellas: y à este fin, en Arevalo, à 20. de Enero de 1440. otorgò vn instrumento de confederacion con el Rey D. Juan de Navarra, y Infante D. Enrique sus hermanos, Almirante D. Fadrique, Condes de Haro, Benavente, y Ledesma, Pedro Manrique Adelantado Mayor de Leon, y Iñigo Lopez de Mendoza, en que entendiendo ser del servicio del Rey, del Principe su hijo, y de S. M. se ligaron, y confederaron, bien, leal, y verdaderamente, para ser buenos, leales, y verdaderos amigos, guardandose todo el provecho, bien, y honra, que pudiessen, y apartando toda deshonra, mal, y daño. Y que por las cosas hasta alli hechas, ò las que adelante se hiciessen, por consejo de todos, de qualquier calidad que fuessen, no serian en manera alguna en la muerte, prision, destierro, daño, ò perjuizio, de sus personas, ò de sus bienes, conociendo, que quanto se avia hecho, y hacia, era por el servicio del Rey, y bien de sus Reynos. Que à ninguno fuesse licito hacer liga, ò confederacion, dentro, ò fuera de Castilla, con persona alguna, sobre cosa tocante à esto, sin voluntad, y consentimiento expresso de todos. Que por quanto el Rey, y por orden suya, el Infante, Almirante, Condes, Adelantado, y Iñigo Lopez, avian jurado el matrimonio del Principe con hija del Rey de Navarra, trabajarian en que se effectuasse, sin esperar el termino de los quatro años, prescriptos en la capitulacion. Que el Almirante, Condes, Adelantado, y Iñigo Lopez, solicitarian à todo su lealpoder que el Rey cumpliesse al Rey de Navarra, y Infante D. Enrique, quanto por sus cartas les avia ofrecido. Que si fallecciesse alguno de los contenidos en esta confederacion, fuesse admitido en su lugar su hijo mayor, y sus tutores, haciendo el mismo juramento que su padre. Que si entre ellos, ò sus parientes, y familiares, naciesse algun debate, ò question, se determinasse à arbitrio del Rey de Navarra,

PRVEBAS pag. 697.

y

y del Infante,ò el que dellos eſtuvieſſe preſente,con vno de los dichos Almirante,Condes,Adelantado, y Iñigo Lopez,à quien el caſo no tocare: pero que ſi la contienda tocaſſe al Rey,ò el Infante,la determinaſſe vno delos dos con otro de aquellos Señores,jurando primeramente los que en eſto huvieſſen de entender, que guardarian juſticia,ſegun Dios,y ſus conciencias: y quedando todos obligados à eſtar, y paſſar por ſu determinacion. Para todo eſto ofrecen ayudarſe contra todas las perſonas del Mundo,ſin excepcion alguna, y poner cada vno ſu perſona,Caſa,y Eſtado,a todo peligro,y aventura por el bien,y provecho de el otro,tantas,quantas veces fueſſe neceſſario,precediendo eſta amiſtad,liga,ycon federacion,a todas las otras que tuvieſſen hechas,en quanto à negocios, y coſas de Caſtilla. Y por dar mayor ſeguridad a eſte contrato,la Reyna, Rey de Navarra,Infante, Almirante, Condes de Benavente, y Ledeſma, Adelantado Pedro Manrique,y Iñigo Lopez,le juraron à Dios,y à vna Cruz,y à los Santos Evangelios,haciendo votoſolemne de ir en penitencia àla Caſa Santa de Jeruſalen,ſi contra èl obraſſen: y los dichos Señores,y el Conde deHaro,hicieron pleyto homenage vna,dos,y tres veces,ſegun coſtumbre de Caſtilla,en manos deLope deRojas, Cavallero hombre hijodalgo, de eſtar,y paſſar por todo lo ſobredicho: y lo firmaron,y ſellaron en la forma que ſe eſtampò en las Pruebas,aunque por eſtar mal ſeñalados en la cera vnos ſellos,ypor averſe caido otros,noſe conocenbien, y el ſello de nueſtro Adelantado,que es de los que mejor ſe deſcubren,tiene las calderas puras de Lara,ſin ſeparar las con la linea que allì ſe puſo por error. PRVEBAS *pag. 698.*

Al miſmo tiempo continuavan los Miniſtros,parciales del Condeſtable,la ſolicitud de ſeparar al Rey de aquellos Principes,yGrandes! y pudieron tanto,que ſin noticia ſuya,y con el pretexto de divertirſe en la caça,ſe paſsò S.M.à Salamanca à pocos dias del mes de Febrero. Siguieronle luego todos los aliados,y S.M. ſe mudò con la miſma celeridad à Bonilla de la Sierra, donde conociò, que ſu inconſiderada ſeparacion avia troncado de vn golpe todas las anteriores fatigas de reſtablecer la quietud de ſus Reynos. Y queriendo ſoldar aquella quiebra, embiò al Rey de Navarra,al Infante, y los Grandes, à Pedro Carrillo Señor de *Priego,ſu Falconero Mayor,pidiendolos ſeguro para que el Arçobiſpo de Sevilla,el Doct. Per Yañez de Ulloa, y Alonſo Perez de Vivero pudieſſen buſcarlos* enMadrigal para conferir en aquel caſo: yellos le dieron enSalamanca à 18. deFebrero de 1440. haciendo pleyto homenage de guardarle en manos del miſmoSeñor de Priego,como ſe vè en la copia que trae la Coronica del Rey,donde eſtà la firma de nueſtro Adelantado en la forma que eſcrivimos en el cap. 3. del lib. 6. *Cron. de D. Il. año 39. c. 296. 298 Zurita Anal. tom. 3. l. 15. cap. 7.*

Fue invtil la conferencia que el Arçobiſpo,y los otros Miniſtros del Rey tuvieron en fuerça deſte ſeguro,porque apaſsionados todos por la reſtitucion del Condeſtable,hallavan mejor quenta en el rompimiento. Y no ſolo apartavan al Rey de los medios proporcionados de la concordia: pero aconſejandole que tomaſſe la Ciudad de Avila,que ocultamente eſtava por los Grandes, los dieron motivo para que al deſcubierto la ocupaſſen,y para que eſcriviesſen à S.M. vna notable carta,que copia ſu Coronica,donde haciendole memoria de las obligaciones que todo buen Principe tiene al juſto,y moderado govierno de ſus pueblos,acuerdan la laſtimoſa indigna ſervidumbre en que le tenianlos artes,ycaute las del Condeſtable,refieren los efectos de la ambicion,de lamalignidad,y de la codiciadeſte Miniſtro,anotan entre ſus exceſſos,que hizo dar muerte al Duque de Arjona,que quitò la vida conyervas à D. Fadrique Conde de Luna,queſolicitò la muerte de Fernan Alfonſo de Robles,porque fue vno de los Juezes que le echaron dela Corte el año 1427. quehizo degollar al Contador Sancho Hernandez,porque no le ſentò en los libros Reales cierta merced,y luego dicen: *T muchos otros,aunque no de tanto eſtado fueron muertos en eſtos Reynos por ſu mandado,y otros deſterrados,y preſos,para los traer à la muerte ſegun lo quiſiera hacer al Adelantado* PERO MANRIQVE, *y tambien fuera preſo el Almirante ſu hermano; ſalvo porque lo quiſo Dios guardar: lo qual hizo, por quel Adelantado contradijo el troque de Guadalajara, y Talavera,y trabajò ſiempre de los apartar de vueſtro amor,y voluntad,porque no le contradigeſſen ſus malos,y deſordenados hechos.* Con que *Cron. de D. Juan II. año 40. c. 301. Cent. Epiſt. epiſt. 84.*

se conoce, que aun despues de las confederaciones referidas, estava reciente la herida de la prision del Adelantado, y que era la principal causa de la vnion, supuesto que los otros ofendidos no tenian quien solicitasse su vengança.

Esta carta hizo en el Rey mayor operacion que todas las anteriores diligencias: y aunque no permitiò que se respondiesse, porque aviendo de ser por mano de los parciales del Condestable, solo servirìa de dar mayor materia al fuego: oyò sin desplacer à los Condes de Haro, y de Benavente, que en nombre de los otros Grandes passaron luego à hacerle à boca la misma representacion, y convino con ellos, en que dejando en sus tierras al Arçobispo de Sevilla, y al Conde de Alva su sobrino, passaria à Valladolid, donde en presencia de la Reyna, del Principe, y de los Procuradores de las Ciudades, se tomasse conveniente resolucion. Para acelerar la jornada de S.M. bolvieron à Bonilla los Condes de Haro, Benavente, y Castro, en 18. de Abril de 1430. y porque el Doct. Per Yañez de Ulloa, y Alonso Perez de Vivero recelaron, que por su dependencia con el Condestable les seria hecho por los Grandes algun agravio, suplicaron à la Reyna, que los ganasse seguro, y por orden suya, se le dieron los Condes por sì, y en nombre del Rey de Navarra, Almirante, Conde de Ledesma, nuestro Adelantado, y Iñigo Lopez de Mendoza: con lo qual, y con la disposicion que se diò para derramar las tropas de ambos partidos, y seguridad, que el de los Grandes concediò à los heredamientos, y bienes del Condestable, aunque no à su persona, se facilitò todo, y el Rey, con la Reyna, y el Principe entraron en Valladolid acompañados, como dice la Coronica, del Almirante, los Condes de Haro, Benavente, y Castro, nuestro Adelantado, el Conde D. Rodrigo de Villandrando, Iñigo Lopez de Mendoza Señor de Hita, y Buitrago, Ruy Diaz de Mendoza Mayordomo Mayor, y otros Señores.

*Cron. de D. Juan II. año 40. c. 307.*

Allì se empezaron à buscar medios para reducir las cosas à vn seguro, y moderado fin, aunque siempre infructuosamente, porque los parciales del Condestable no permitian que el Rey acordasse nada que pudiesse ser en su perjuicio: por cuyo defecto fue preciso que saliessen de la Corte el Doct. Per Yañez de Ulloa, Alonso Perez de Vivero, y Nicolàs Fernandez de Villamizar Aposentador Mayor del Principe. Caminavase, no obstante, en la restitucion de los Principes de Aragon, y celebròse el matrimonio del Principe D. Enrique con la Princesa Doña Blanca de Navarra su prima hermana, sin esperar el tiempo de la contratacion, como la Reyna, y los Grandes avian ofrecido. En todo lo qual tenia nuestro Adelantado aquella gran parte que antes, siendo el espiritu, y el director de todo su partido; pero aviendo enfermado gravemente en el tiempo de su prision, en la qual se dijo averle dado veneno, no solo no pudo restablecer la antigua salud, pero los trabajos del espiritu, y del cuerpo, le acabaron la vida, en Valladolid, la noche del Miercoles 21. de Setiembre deste año 1440. Y no solo dice la Coronica del Rey, que por esto vistieron luto quantos Grandes avia en la Corte, sino que como estuviesse resuelto, que el Domingo siguiente 24. de Setiembre saliesse en publico à Misa la Princesa Doña Blanca, cuyo casamiento avia sido el Sabado 17. del mismo mes; este accidente hizo que se dilatasse aquella funcion catorce dias, hasta el Jueves que se contaron 7. de Octubre. Muriò à los 59. años de su edad, y aunque Garivay dice que fue sepultado en el Monasterio de Calabaçanos, donde por tradicion se assegura lo mismo, es incierto, porque en su testamento eligiò para su sepulcro el Monasterio de N. Señora de Valvanera, que avia reedificado para la Orden de N.P.S. Benito, y alli yace en la Capilla Mayor, y se le puso su tumba, y armas, la qual quitaron mas de cien años despues los Monges, como parece por provision de Fr. Bartolomè de Albear Abad de S. Benito de Valladolid, y General de su Congregacion, fecha en Valladolid à 27. de Setiembre de 1554. y refrendada del Abad de Arlança, en que à instancia de los descendientes del Adelantado, manda al Reverendo Abad de Valvanera, que dentro de ocho dias bolviesse la dicha tumba, y armas, al lugar que tenian, y no la quitasse, pena de obediencia, y de suspension de su cargo.

*Pruebas pag. 263.*

*Garivay. tom. 2. lib. 16. c. 28.*

Fer-

Fernan Perez de Guzmàn Señor de Batres, hizo en su libro de las Semblanças capitulo particular deste Heroe, donde describe en pocas palabras sus virtudes, su autoridad, y su disposicion corporal. Dice que fue muy pequeño de cuerpo, de grande, y esforçado coraçon, la nariz larga, viva entendimiento, señalada discrecion, y excelente eloquencia, y juicio, de tal suerte, que el Arçobispo de Toledo Don Sancho de Rojas, decia del, *que quanto Dios lo menguara del cuerpo, le creçia en el sesso.* Testimonio que tiene insigne autoridad, no solo por el que le dió; sino porque fue nuestro Adelantado grande emulo suyo. Notaronle de ambicioso en las materias del govierno, y atribuyeronle la culpa de los grandes movimientos que en su tiempo molestaron à Castilla; pero la misma serie de los sucessos nos assegura, que sin ofensa de su autoridad, y sin desamparar sus intereses, no pudiera escusarse à lo que egecutò, siendo su defecto aver vivido en tiempo de vn Principe siempre pupilo, sugeto siempre con ceguedad àl arbitrio de su favorecido. Sobre lo qual dice el Señor de Batres, que si tuvo ambicion al govierno: *no lo abria à mar avilla, porque todos los que se sienten dispuestos, y suficientes à alguna obra, y ante su propia virtud los punge, y estimula al egercitar, y usar dello: èà penas verà hombre à alguno bien dispuesto à vn oficio, que nose deleite en lo usar. Y assi este gran Cavallero, porque fu gran discrecion era bastante à regir, y governar, veyendo un tiempo tan confuso, y tan suelto, que quien mas tomava de las cosas, mas avia dellas, no es mucho de maravillar si se entremetia en ello.* Fue tambien notado, de que en la necessidad buscava los parientes, y los olvidava quando se veia libre della; pero entrè ellos mismos quedò esto en opinion es, y ningun poderoso lo a sido tanto que pueda satisfacer el credito, que sus deudos, y sus dependientes imaginan contra su fortuna. Y assi el Señor de Batres dice, que de esta nota le escusavan algunos, conociendo: *que no avia tanto poder, y facultad para que pudiesse satisfacer àtantos, y tan grandes hombres, à por ventura àl haciendo su poder, ellos no se contentavan.* Amò mucho los buenos Religiosos; y fue muy amado dellos, haciendoles tales beneficios, que restaurò, y reedificò el insigne Monasterio de nuestra Señora de Valvanera, cerca de su Villa de Anguiano en la Rioja, y dió à la Orden de Santa Clara su Villa de Calabazanos, para fundar alli, segun la voluntad de su padre, el Monasterio que oy permanece. Tuvo gran devocion con los Religiosos Franciscos de la Observancia: y dice vn antiguo Nobiliario, que quando bolvió à Castilla el año 1425. los trajo à ella, y los fundò à su costa cinco Monasterios: à saber, los de Villasilos, Calahorra, y Paredes, y dos en la Rioja. Demàs de lo qual fue muy temeroso de Dios, de buena, y recta conciencia, y devotissimo de las cosas sagradas: circunstancias todas que persuaden aver solicitado lo mejor en todas sus operaciones, aunque quizà se engañó en algunas, ò no correspondieron à sus deseos. Y finalmente no se le puede negar que juntandose à la grandeza de su nacimiento, y de su Casa, su excelente prudencia, y la notable fecundidad de sus parentescos, llevò siempre el timòn, y tuvo la primer autoridad, assi en el govierno, como en las resoluciones de la nobleza Castellana: pues como Zurita dice, fue el principal artifice, y ministro de todos los movimientos, y èl, y el Almirante su hermano llevavan tras si toda la grandeza de Castilla. Y aun el Almirante le concede aquel mismo primer lugar que le diò la naturaleza, quando en su testamento del año 1473. refiere que en este tiempo, y en el del Rey D. Enrique IV. le fueron ocupadas sus Villas, fortalezas, tenencias, y rentas: *lo qual todo* (son sus palabras) *me fue ocupado, è tomado, porque el Señor Adelantado* PEDRO MANRIQUE *mi hermano, que Dios aya è yo, le suplicamos que quisiesse apartar de su Alteza los privados, è quisiesse por si regir, è governar sus Reynos, è Señorios, segun lo quieren las leyes dellos, las quales apremian, è ponen graves, è grandes penas, è casos à los Grandes de sus Reynos, para que lo deban facer segun en ellas se contiene: lo qual desdes su Señoria, queriendo usar dellas, lo fizo mas aspera, è gravemente, que por nosotros le fue suplicado.* PRVEBAS pag. 263. PRVEBAS pag. 244.

Un dia antes de su muerte otorgò el Adelantado su testamento ante Alvaro Alfon de Alcantara Escrivano de Camara del Rey, siendo testigos el Almirante su hermano, y Gomez de Benavides su primo, Señor de Fro mesta, que à rue go suyo firmaron aquella escritura con otras personas. Mandase sepultar sin pom- PRVEBAS pag. 256.

Digitized by Google

pompa,ni llanto en el Monasterio de la Señora de Valvanera,y que alli se le pon
ga vna tumba de piedra,la mas fina que ser pudiere,en que se graven sus armas,
y letras que digan : AQVI YACE PEDRO MANRIQVE , FIJO DE DIEGO GOMEZ
MANRIQVE ADELANTADO MAYOR QVE FVE DE LEON. Dice que diò la su ca-
sa de Calabazanos con los vassallos,rentas,terminos,prados, y pastos , fuera de
las Capellanias del Monasterio de San Benito de Valladolid,para hacer vn Mo-
nasterio,cumpliendo assi la voluntad de su padre : y en caso de no averse cum-
plido enteramente,manda que su muger,y Diego Manrique su hijo,y en defecto
de alguno dellos Fr. Sancho su Confessor, Custodio de la Custodia de Vallado-
lid,ò el Almirante su hermano lo cumplan. Manda que se haga el Monasterio de
N.Señora de Valvanera de la Orden de S.Benito de Valladolid,y que se pongan
en èl quince Monges de la Observancia , y cinco servientes, y que su muger les
dè 20ß.mrs. de renta de los 50ß.que èl tenia en S.Domingo de la Calçada,por
que rueguen à Dios por su alma,las de su padre,muger, y hijos. Ordena que los
casamientos de sus hijas,assi las casadas, como Doña Isabel que estava desposa-
da,los pagassen sus hijos,Diego,y el Comendador,dando este solos 3ß.florines
para cada vna: y que à Doña Inès su hija , que ni era casada, ni desposada , se le
diessen 10ß.florines para su dote. Deja à Diego su hijo mayor la Villa de Pon-
ferrada,y lo demàs que le mandò la Duquesa su prima, y le manda que traslade
PRVEBAS à Valvanera los huessos de PEDRO MANRIQVE su tio,que avia tanto tiempoque
pag. 257. estavan en Amusco. Y luego visando de vna amplissima facultad que le diò el
Rey en 27.de Mayo del mismo año,para disponer libremente de sus Villas,Lu-
gares,rentas,y mrs.de juro,y de merced,aunque fuessen de mayorazgo , à favor
de sus hijos,muger,ò parientes, ò de qualquier Monasterio,ò Hospital , deja las
Villas de mayorazgo,con sus fortalezas,y mejoramientos,y las casas de Logro-
ño à DIEGO MANRIQVE su hijo mayor. Quiere que DOÑA LEONOR su muger,
aya por sus dias las Villas de Amusco,y Ribas , las Aceñas de Gijondo , la Villa
de Redecilla,y sus Aldeas,que estava obligada à sus arras , la casa de Villaorce-
ros,y Villaharta,y Quintana con sus heredades,y pechos : todo lo qual , por fin
de aquella Señora,fuesse de Diego su hijo mayor. Mandala mas todo el mueble,
arreos,paños,joyas,y plata de su Casa,y los 50ß.mrs.de juro de S. Domingo de
la Calçada, con tal, que de ellos diesse 10ß. à Doña Aldonça su hija , si por esta
cantidad quisiesse renunciar su herencia. Conviene en que Doña Leonor dè à
GOMEZ su hijo los bienes que ella tenia entierra de Leon,y le manda siete lanças
de las 80.que tenia del Rey . y 9ß500. mrs. de los 42ß. que gozava de merced
en cada vn año. A PEDRO su hijo manda à Anguiano, y lo que tenia en Valdes-
caray,y diez lanças de las mismas 80.y 5ß.de los 42ß.mrs.que tenia del Rey en
cada vn año. A FADRIQVE su hijo deja las casas de Palencia,con la casa del Hi-
to,y Quintanilla,Villa de Baños,y Aceñas de Gijondo,despues de la muerte de
su madre,y siete lanças,y 9ß500.mrs.en las cantidades ya referidas. A GARCIA
MANRIQVE su hijo manda las dos Amayuelas,siete lanças de las dichas 80.y 16ß
616.mrs.de los que tenia de merced de por vida en S.Cebrian,y Tamara.A IÑI
GO,y à JVAN sus hijos, que avian de ser Eclesiasticos, señala 30ß.mrs.de merced
de por vida à cada vno,en los 80ß.que el Rey le diò de los que fueron del Rey de
Navarra. Y las 49.lanças, y 18ß.mrs.que sacadas aquellas cantidades tenia del
Rey,y los 20ß.mrs.de por vida,que quedavan de los que fueron del Rey de Na-
varra,y los 100ß.mrs.de por vida que gozava en Logroño,y la Calçada,y 30ß.
mrs.de merced de por vida, que tenia situados en Treviño , y Vitoria , y las te-
nencias de los Castillos de Davalillo , y Vellivio , y los oficios de Adelantado
Mayor,y Notario Mayor de Leon,con su quitacion,y derechos,quiere que sean
para Diego Manrique su primogenito. Manda al Comendador RODRIGO MAN-
RIQVE su hijo los 20ß.mrs.que tenia en Nagera,y la Villa de Paredes de Nava,
y si esta fuesse incierta,la de Ocòn: y que en caso de gozar vna,ò otra,dejasse los
dichos mrs. à su madre.por sus dias. Quiere que à sus hermanas Doña Blanca, y
Doña Inès,y à su primo Diego Hurtado de Mendoza,y otras personas,se pague
lo

lo que le avian prestado, y à los Cavalleros, y Escuderos de su Casa, lo que les debia de sus acostamientos en el tiempo que estuvo en Aragon. Hace ciertas mandas à criados, substituye para la sucession de su hijo mayor à Rodrigo su hijo segundo, y a este à Pedro, Gomez, Iñigo, Juan, Fadrique, y Garcia, todos sus hijos, cada vno en su grado, de forma que qualquiera de ellos que sucediesse à Diego, dejase al siguiente lo que mandava à Rodrigo. Y en la misma forma llama despues à sus hijas Doña Beatriz Condesa de Haro, Doña Juana, Doña Leonor, Doña Ines, Doña Maria, y Doña Isabel: y falleciendo todas sin sucession, quiere que herede todos sus bienes libres, y de mayorazgo el Almirante su hermano, y en defecto de sus hijos legitimos, Don Enrique su hermano. Nombra por sus testamentarios à Doña Leonor su muger, à Fr. Sancho su Confessor, à Diego Manrique su hijo, y al Almirante su hermano, à quien principalmente encarga el cumplimiento de su disposicion, y declara, que todo lo que dejava à sus hijos, era por via de mayorazgo, sin facultad de poderlo vender, ni enagenar. PRVEBAS pag. 260.

El Monasterio de Valvanera, que en este instrumento manda hazer el Adelantado, estava ya edificado, y dotado por èl, y assi solo restava entregarle à los Religiosos de la Obsetvancia de San Benito de Valladolid, y esto es solo lo que manda hacer à sus testamentarios. Justificase todo por vna Bula del Pontifice Eugenio IV. dada en Florencia à 10. de las Kal. de Agosto de 1440. año decimo de su Pontificado, dirigida al Prior del Monasterio de S. Benito de Valladolid, en que dice, que el amado hijo, noble varon Pedro Manrique Cavallero de la Diocesis de Palencia, Adelantado del Reyno de Leon, representò à S. S. que por su devocion avia reedificado el Monasterio de nuestra Señora de Valvanera de la Diocesis de Calahorra, y le avia dotado de bastantes bienes para la sustentacion de vn Abad, y 20. Monges de la Orden de S. Benito, queriendo elegir en èl su sepultura, y de sus sucessores. Y porque por el mal govierno de los Monges no bolviesse à ruina el dicho Monasterio, manda su Santidad, que en qualquier tiempo que para visitar el dicho Monasterio fuesse llamado el dicho Prior, ò en su nombre otro Monge idoneo de la Orden, estuviesse obligado à hacer la dicha visita, castigando los excessos del Abad, y Monges, y privandolos de sus dignidades, y oficios, si lo huviessen menester: no embargante que esto fuesse contra la institucion, y costumbre de la Orden, y contra los Previlegios Apostolicos.

Doña Leonor de Castilla muger de nuestro Adelantado, y tantas vezes nombrada, fue vna de las mayores Señoras que tuvo España en su tiempo, prima hermana de los Reyes Don Enrique III. de Castilla, D. Fernando I. de Aragon, y Doña Blanca de Navarra, y assi prima segunda, y tia de todos los mayores Principes de la Christiandad. Tuvo el puesto de Camarera Mayor de la Reyna Doña Maria, con el qual està nombrada en vn poder que diò el año 1427. para tomar possession de las Villas que la donò el Adelantado su marido: y el año 1433. se llama assi tambien, quando con licencia de el Adelantado hizo donacion à Per Alvarez hijo de Rodrigo Alvarez Osorio difunto, de todo lo que la pertenecia en Galicia por herencia de Doña Beatriz Ponce su abuela. Fue hija esta Princesa de D. Fadrique Duque de Benavente, Señor de Mansilla, Medina-Sidonia, Medina de Rioseco, Ponferrada, Villafranca, y Alcalà, hijo de D. Enrique II. Rey de Castilla, y Leon, y de Doña Beatriz Ponce de Leon Señora de Villadenga, Santa Marina de Cabreiros, y otros Cotos, à quien el Rey Don Juan I. en Madrigal à 15. de Marzo de 1385. llamandola *madre de Don Fadrique nuestro hermano, Duque de Benavente*, hizo merced de treinta cañamas de monedas por juro de heredad, para siempre jamàs, en los sus cotos, y Lugares de Villadenga, Santa Marina de Cabreiros, y Fruga de Queys: lo qual confirmò el Rey Don Juan II. en los años 1407. y 1429. à Doña Leonor, muger del Adelantado Pedro Manrique, llamandola *fija del dicho Duque, nieta de la dicha Doña Beatriz Señora de los dichos Lugares*. La qual fue de la mayor sangre de España, como hija de D. Pedro Ponce de Leon Rico hombre II. Señor de Marchena, Rota, Bailèn, Bornos, Oliva, y Valencia, y de Doña Beatriz de Lauria su muger, Princesa de la Casa Real de Ara- PRVEBAS pag. 246. PRVEBAS pag. 261. y 262 Con. de los Ponces, fol. 86.

Aragon, viſnieta le gitima del Rey Don Jayme el Conquiſtador. Don Fadrique Duque de Benavente, excedió en dignidad, y en el amor del Rey ſu padre à todos los otros hijos, que fuera de matrimonio tuvo: y aſsi deſpues de ſuſcitar para èl la dignidad de Duque, ya olvidada en Caſtilla, le ſolicitò el matrimonio de la Infanta Doña Beatriz, hija, y heredera del Rey Don Fernando de Portugal, que deſpues fue Reyna de Caſtilla: y el año 1376. ajuſtada eſta vnion, ſe deſpoſò aquella Princeſa con el Duque, y en ſu nombre, con Fernan Perez de Andrade Señor de Puentes de Eume ſu Procurador, y Embajador del Rey ſu padre. Pero deſvanecido por varios accidentes eſte tratado, y introducido el Duque en las reboluciones que eſcrivimos en el cap. 9. del lib. 5. falleciò preſo en el Caſtillo de Almodovar del Rio, y Geronimo Zurita tratando de ſu muerte, repara, que para no morir en priſion, no le baſtò averſe acogido à Principes de ſu ſangre: *Siendo* (ſon ſus palabras) *de la Caſa Real, y teniendo tanta parte en aquellos Reynos, por aver caſado* Doña Leonor *ſu hija con el Adelantado* Pedro Manrique, *que era gran Señor en ellos.* La madre de Doña Leonor, dice Garivay que ſe llamò Doña Teresa de Toledo, aunque no lo prueba: y Pellicer afirma que fue Doña Leonor de Caſtilla, prima hermana del Duque, hija de Don Sancho Conde de Alburquerque, hermano del Rey Don Enrique II. ſu padre. Deviò de inferirlo de que Don Pedro Lopez de Ayala, y Gil Gonçalez Davila refieren en las Coronicas de D. Enrique III. como el año 1393. fue muerto alevoſamente de orden del Duque Diz Sanchez de Rojas II. Señor de Monçòn, marido deſta Doña Leonor, y que deſpues pidiò licencia el Duque para caſar con ella: y el Rey, y la miſma Doña Leonor vinieron en ello. Y aunque la voluntad del Duque permaneciò en eſte intento, ſe la mudaron ſus domeſticos, aſsi por el embaraço de ſer ſu prima hermana, como por no dar cuerpo à la ſoſpecha de que diſpuſo la muerte de el Señor de Monçòn, por caſar con aquella Señora. Con lo qual, y con la propoſicion que le hacian del caſamiento de viña hija illegitima del Rey D. Juan I. de Portugal, ceſsò eſte tratado. Y ſin embargo que de la muerte de Diz Sanchez de Rojas, no puede inferirſe comunicacion entre ſu muger, y el Duque, pòrque aquel Cavallero fue muerto en odio de ſeguir la parcialidad del Arçobiſpo de Santiago D. Juan Garcia Manrique, opueſta à la de aquel Principe, las circunſtancias con que D. Pedro Lopez de Ayala eſcrive, abultan mucho la preſumpcion. Y aſsi, mientras no pareciere mejor noticia, entenderèmos, que la madre de nueſtra Reina Leonor de Caſtilla, fue hija del Conde D. Sancho, y hermana de la Reyna Doña Leonor Condeſa de Alburquerque, muger del Infante D. Fernando Señor de Lara, Duque de Peñafiel, deſpues Rey de Aragon, primero de aquel nombre, porque es conſtante que el Conde Don Sancho, demàs de la Reyna de Aragon, tuvo aquella otra hija, que ſe llamò Doña Leonor, y viuda, fue Religioſa Dominica en Santi-Spiritus de Benavente, como parece por muchos inſtrumentos que trae Fray Hernando del Caſtillo, vno de los quales empieza: *De mi el Infante* D. Fernando Señor de Lara, *Duque de Peñafiel, è Conde de Alburquerque, è de Mayorga, è Señor de Haro. E yo la Infante Doña Leonor ſu muger Condeſa de Alburquerque, por facer merced, è limoſna à vos* Doña Leonor *hermana de mi la dicha Infante, è Monja, que ſois en el Monaſterio de Santa-Spiritus de la Villa de Benavente, &c.* Con que es poſsible que antes, ò deſpues del caſamiento del Señor de Monçòn, tuvieſſe el Duque en eſta Señora à Doña Leonor de Caſtilla ſu vnica hija, y luego ſe conſagraſſe à Dios en aquel Monaſterio. Y aunque entre lo poſsible, y lo cierto es inmenſa la diferencia, juſtamente ſe ſigue en ſemejantes caſos lo que con no deſpreciables fundamentos eſtamparon varones eruditos. Lo que no tiene duda es, que Doña Leonor de Caſtilla tuvo buena madre, porque la alta eſtimacion que gozò en eſtos Reynos, hace evidente teſtimonio de ſu calidad. *Doña Leonor mi tia* la llama el Rey D. Juan II. el año 1419. quando hizo merced al Adelantado ſu marido de 300. mrs. de por vida en S. Domingo de la Calçada: y aſsi la nombra tambien el año 1440. en la facultad que le diò para diſponer de ſus bienes: y en aquella edad ſolo llamavan los Reyes, tios, ò primos à las perſonas, inmediatamente procedidas, de la Caſa Real, ſin dilatar eſte honor à otra alguna, por grande, y poderoſa que fueſſe.

*Duarte Nuñez Cron del Rey D. Fernando, fol. 210.*

*Zurita An. tom. 3. l. 12 cap. 38.*

*Memor. de el Conde de Miranda, f. 34. y 132 D. Pedro Lopez de Ayala Cron. de Enrique III. cap. 43. Gil Gonzalez Cron. de Enrique III. c. 30. y 32. pag. 78.*

*Hiſt. de S. Domingo 2. part. c. 24.*

Pruebas *pag. 246. y 257.*

Aun

Digitized by Google

Aun no avian casado Doña Leonor, y el Adelantado en 20. de Setiembre del año 1407. como se infiere por la confirmacion que la diò el Rey de las Cuñamas de monedas en los Lugares que heredo de su abuela Doña Beatriz Poncel pero a fin de aquel año, ò en el siguiente 1408. casaron, y el Adelantado la señalò arras, obligando a su seguridad la Villa de Redecilla del Camino. Despues desto por escritura fecha en Toro à 13. de Abril de 1427. ante Alvar Alfon de Alcantara, la hizo donacion el Adelantado de las Villas de Ribas, Amayuelas de Suso, y de Yuso, Calabazanos, Baños, Casa del Fito, Redecilla, Villaharta, Quintana, los vassallos de la Cosmonte, y Valdescaray, assi los que antes el avia, como los que fueron de *Doña Francisca* (que no sabemos si es la hermana suya à quien heredò) y de todos los vassallos que tenia en Zorraquin, Valgaño, Enguta, Hetona, Avellanosa, y las Cavañas, todo con sus terminos, jurisdiciones, y rentas, para que lo pudiesse vender, y hacer dello à su voluntad, en compentacion, y remuneracion de los bienes que èl la avia vendido, y de las cargas que de ella avia, y en enmienda, y satisfacion de los mejoramientos, y compras que juntos avian hecho. Y despues por otra escritura fecha en Cerraton à 10. de Agosto del mismo año, ante el dicho Escrivano, la hizo donacion de la Villa de Amusco, por los dias de su vida: de todo lo qual se tomò possession para ella el mismo año, como dejamos dicho.

Sobreviviò esta Princesa treinta años à su marido, y los primeros de su larga viudez passò en su Villa de Amusco, donde en 26. de Noviembre de 1451. fue examinada en el pleyto matrimonial de los Primeros Condes de Ossorno, como queda dicho, en que està llamada *la Señora* Doña Leonor, *muger del Adelantado* Pedro Manrique *difunto*, y donde el año 1452. por escritura fecha en 15. de Octubre, considerando que su marido, y ella, no avian dado sus dotes, ni legitimas à Doña Aldonça, y Doña Maria Manrique sus hijas, Monjas en el Monasterio de Santa Maria de Esperança de Amusco: y queriendo quitar de sus almas este cargo, las hizo donacion del Lugar de Becilla, sus casas, heredamientos, prados, dehessas, *molinos*, y pastos, para que fuesse suyo, y del dicho Monasterio, porque las Monjas dèl rogassen à Dios por el alma de su marido, la suya, y las de sus sucessores, y porque mejor se pudiessen celebrar alli los divinos Oficios. Para firmeza de lo qual anula, y revoca la manda, que por su testamento, ò en otra qualquier manera avia hecho del dicho Lugar à Fadrique Manrique su hijo: y la firma de esta escritura dice: La ilustre Doña Leonor, que como ya queda observado, era el estilo de las Señoras viudas. Despues desto cediò al Conde Don Diego Manrique su hijo las Villas de Amusco, Ribas, y Redecilla, con cargo de cierta pension, que èl en su testamento del año 1458. la manda pagar, llamandola *mi Señora Doña Leonor*. Y aviendo solicitado con grande actividad el cumplimiento de la disposicion del Adelantado su marido, y fundado el Monasterio de nuestra Señora de Consolacion de Calabazanos, à que se anejò, ò trasladò luego el de nuestra Señora de Esperança de Amusco, tomò en èl el Habito de Santa Clara: y el año 1468. intervino con las demàs Religiosas, quando aquella casa vendiò el Lugar de Becilla a Garcia Manrique su hijo Señor de las Amayuelas, en cuya escritura està nombrada la primera, despues de la Abadesa, pero con el titulo de *Señora*, que no se concede à otra alguna. Alli acabò santamente sus dias el septimo de Setiembre de 1470. años, y aviendose formado para su sepultura vn arco de cantería en el Coro vajo de las Religiosas, al lado del Altar, enque por especial previlegio tienen, entre cristales, el cuerpo de N. Redemptor Sacramentado, pusieron en èl vn bulto de alabastro que la representa, y el epitafio siguiente.

Aqui yace la ilustre Señora Doña Leonor, fija del muy ilustre Infante Don Fadrique Duque de Benavente, nieta del muy esclarecido Rey D. Enrique II. muger del Adelantado Pedro Manrique: la qual despues de viuda fundò, y dotò este Monasterio, y recibiò el velo de Monja en el, y assi bienaventuradamente falleciò desta presente vida a 7. dias del mes de Setiembre de 1470 años. Fue trasladada en esta sepultura a 11. de Enero de 1486. años.

Pruebas pag. 147. 148.

Pruebas pag. 262.

Pruebas pag. 526.

Pro-

Produjo la esclarecida vnion del Adelantado Don Pedro Manrique, y Doña Leonor de Castilla, quince ilustres hijos, à saber:

18 D. Diego Gomez Manrique II. del nombre, IX. Señor de Amusco, Redecilla, Navarrete, Ponferrada, Tendilla, Ocòn, S. Pedro, Ribas, Lumbreras, y Ortigosa, I. Conde de Treviño, Adelantado, y Notario Mayor del Reyno de Leon, Alcayde de Davalillo, y Vellivio, cuyas memorias dirà el cap. IV.

18 Don Rodrigo Manrique I. Conde de Paredes, Condestable de Castilla, Maestre de Santiago, Señor de las Villas de Cenilla, Matilla, el Pozo, Robledillo, Balazot, Bienservida, la Parrilla, Velmontejo, Cardenosa, y otras, cuya vida, y posteridad referirà el libro X.

18 Pedro Manrique Señor de Valdescaray, Anguiano, y Matute, que hizo la grande linea de los Adelantados de Castilla, Condes de Santa Gadea, como nos dirà el libro XI.

18 Don Iñigo Manrique Obispo de Ovledo, de Coria, y de Jaen, Arçobispo de Sevilla, Presidente del Consejo de los Reyes Catolicos, de quien tratarèmos en el capitulo siguiente.

18 Gomez Manrique Señor de Villazopeque, Belbimbre, Cordovilla, y Matança, Alcayde, y Corregidor de Toledo, del Consejo de los Reyes Catolicos, cuyos descendientes escrivirémos en el libro XII.

18 Don Juan Manrique Arcediano de Valpuesta, Protonotario Apostolico, y del Consejo del Rey Don Enrique IV. cuya ilustre sucesion dirà el mismo XII. libro.

18 Don Fadrique Manrique de Castilla Señor de las Villas de Baños, el Hito, Mengivar, Torrecampo, Cazalilla, Villanueva, Rebolledo, Salazar, Sotosgordo, y Palaçuelos, Alcayde, Alcalde Mayor, y Alguacil Mayor de Ecija, del Consejo del Rey, y Comendador de Azuaga en la Orden de Santiago, de cuya vida, y posteridad darà razon el mismo libro XII.

18 Garci Fernandez Manrique Señor de las Amayuelas, y de las Villas de Alhama, Prexamo, Xiquena, Tirieza, Belliza, Espinosa, y Torre de Alozaina, Alcayde, y Capitan de Malaga, del Consejo de los Reyes Catolicos, Corregidor, y Justicia Mayor de Cordova, y Malaga, y Comendador del Corral de Almaguer en la Orden de Santiago, que es progenitor de los Condes de las Amayuelas, Frigiliana, y Aguilar, como diran los libros XIII. y XIV.

18 Doña Beatriz Manrique, que fue la hija mayor, y como tal llamada por el Adelantado su padre à la sucesion de sus Casas, casò antes del año 1429. con D. Pedro Fernandez de Velasco I. Conde de Haro, Señor de los Valles de Soba, y Rueda, Belorado, Puebla de Argançòn, Frias, Medina de Pomar, Villa-Diego, Salas, Herrera, Cuenca de Tamariz, Briviesca, y Villalpando, Camarero Mayor del Rey, y de su Consejo, hijo mayor de Juan de Velasco Ricohombre, Señor de Briviesca, y Medina de Pomar, Camarero Mayor del Rey, y de Doña Maria de Solier su muger, Señora de Villalpando, Gandul, y Marchenilla. Fue el Conde de Haro vno de los Grandes de mayor poder, autoridad, y prudencia que tuvo Castilla en su tiempo, y de los que con mayor firmeza siguieron la opinion del Adelantado Don Pedro Manrique su suegro, como en este capitulo queda escrito. Separòse de la Condesa Doña Beatriz su muger por voluntad de ambos cerca del año 1459. y vivieron en continencia diez años, hasta que èl falleciò en su Villa de Medina de Pomar à 25. de Febrero del año 1470. con setenta y vno de edad, y ella se consagrò luego à Dios en el Monasterio de Santa Clara de la misma Villa, que ambos avian fundado, y donde yacen. Fueron sus hijos: Don Pedro Fernandez de Velasco II, Conde de Haro, Camarero Mayor del Rey, Condestable de Castilla, para quien el Conde su padre en 14. de Abril de 1458. fundò el mayorazgo principal de su casa, cuyo resumen và en las Pruebas: del qual, y de la Condesa Doña Maria de Mendoza su muger, hermana del primer Duque del Infantado, proceden por varonia los Duques de Frias, Condestables de Casti-

Pruebas pag. 264. 266.

Fulgar en sus clar. var.

Pruebas pag. 264.

Castilla, los Marqueses de Jodar, y del Freíno, y los Condes de Salazar. D. Luis de Velasco, hijo segundo, fue Señor de Velorado, Puebla de Arganzon, Val de S. Vicente, y Ojacastro, de que su padre le fundó mayorazgo el mismo dia: y sus casamientos, y sucesion escrivimos en el cap. XIII. del lib. V. Don Sancho de Velasco, hijo tercero, fue Señor de Arnedo, Arenzana, S. Alenso, Nieva, Torre, Luccas, Orinuela, Cidamon, y Maabe, y dio varonia a la ilustre Casa de los Condes de Nieva, por quien tiene grandes nietos; pero avienole acabado su sucesion de varones, la Ciudad de Arnedo, y otros bienes de su mayorazgo, bolvieron, como los de Don Luis su hermano, a incorporarse con el principal del Condado de Haro. D. Antonio de Velasco hijo quarto, fue Señor de Villaverde, y despues Religioso Francisco. Doña Maria su hermana, fue Monja en Santa Clara de Medina de Pomar. Doña Leonor de Velasco hija segunda, se llamó Princesa de Viana, porque estuvo concertada para casar, y desposada, con el Principe Don Carlos, primogenito de Navarra, y verdadero Rey de aquella Corona, hermano mayor del Rey Catolico; pero desvaneciendole la vnion, fue Monja, y Abadesa en Santa Clara de Medina. Doña Maria de Velasco hija tercera, casó con Don Alonso Enriquez III. Almirante de Castilla, Señor de Medina de Rioseco, Manssilla, Rueda, Aguilar, y Villabraxima, tio del Rey Catolico, hermano de su madre, y tio desta Señora, como primo hermano de la Condesa Doña Beatriz Manrique su madre, y de ambos proceden los Duques de Medina de Rioseco, Almirantes de Castilla. Doña Juana de Velasco, vltima hija, casó primero con Don Juan de Ayala, y Herrera, primogenito de las Casas de Ayala, y Ampudia, que murio sin heredar las, y sin sucesion, y segunda vez casò con D. Alonso Enriquez de Guzman II. Conde de Alva de Liste, tambien su tio, primo hermano de la Condesa su madre, como hijo de D. Enrique I. Conde de Alva de Liste, hermano menor del Adelantado D. Pedro Manrique, y de ambos procedió aquella Casa, de que ya quedan hechas tantas memorias.

*Cron. de D. Juan II. año 49. c. 3.*

18 Doña Juana Manrique segunda hija del Adelantado, tuvo el nombre de Doña *Juana* de Mendoza su abuela: y aviendo nacido el año 1414. el de 1427. con *solos* 13. de edad, casò con D. Fernando de Sandoval y Rojas II. Conde de Castro, y de Denia. Adelantado Mayor de Castilla, Señor de la Villas de Lerma, Cea, Gumiel de Mercado, y otras muchas, Mayordomo Mayor del Rey de Navarra, hijo mayor de Don Diego Gomez de Sandoval I. Conde de Castro, y de Denia, Adelantado Mayor de Castilla, Chanciller Mayor del sello de la Puridad, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Maria, y del Rey de Navarra, que queda tantas veces nombrado, y de la Condesa Doña Beatriz de Avellaneda su primera muger, Señora de los dos Gumieles. Este matrimonio tiene varias memorias en los instrumentos, y en la Historia: y juntos marido, y muger en 19. de Mayo de 1457. se obligaron à pagar à Doña Maria de Sandoval, Condesa de Treviño su hermana, y cuñada, 7500. florines de oro del cuño de Aragon, en satisfacion de la parte que aquella Señora los avia cedido, en el Condado de Denia, Villa de Ayora, y Lugar de Xavea en el Reyno de Valencia. Fue su hijo vnico D. Diego Gomez de Sandoval y Rojas I. Marques de Denia, Conde de Lerma, donde falleciò por Noviembre del año 1502. y dèl, y de la Condesa Doña Catalina de Mendoza su primera muger hija de los Primeros Condes de Tendilla, naciò Don Bernardo de Sandoval y Rojas II. Marques de Denia, Conde de Lerma, Gran Senescal de Sicilia, Mayordomo Mayor del Rey Catolico, y de la Reyna Doña Juana, de quien tratamos en el cap. VII. del lib. VI. y de quien proceden los Duques de Lerma, y de Vçeda, los Marqueles de Denia, y Villamizar: y por hembra toda la mayor grandeza de España.

Prvebas pag. 207.

Prvebas pag. 276. y 282.

18 Doña Leonor Manrique tercera hija del Adelantado, tuvo el nombre de su madre, y esta desconocida por los Nobiliarios, y equivocado su matrimonio. Casò con D. Alvaro de Zuñiga I. Duque de Arevalo, Plasencia, y Bejar, Conde de Ledesma, Justicia Mayor de Castilla, Alcayde del Castillo de Burgos, Señor de Gibraleon, Capilla, Burguillos, Encinas, Olvera, Ayamonte, y otras grandes tier-

Digitized by Google

tierras,hijo mayor de Don Pedro de Zuñiga,Conde de Ledesma,y de Trugillo, Justicia Mayor de Castilla,y de Doña Isabel de Guzmàn Señora de Gibraleon, Villalva,y Palos. El Lic. Juan Diaz de Fuen-Mayor del Consejo,y Camara, escrive en sus memorias, que el matrimonio se celebrò, siendo Doña Leonor de 13.años de edad,y D. Alvaro de 16. lo qual dice Pellicer que fue el año 1429. con que corresponde al de 1416. su nacimiento. Y estos dos Escritores solos se libraron del error que los demàs cometen,quando la llaman Doña Isabel,siendo assi, que Alonso de Palencia, que la conociò, escrive su verdadero nombre. Falleciò Doña Leonor Manrique muchos años antes que el Duque su marido con quien procreò à Don Pedro de Zuñiga,Conde de Bañares,y de Ayamonte, que muriò antes que su padre,y de quien proceden los Duques de Bejar,los Marqueses de Valero,Loriana, Aguilafuente, Ayamonte, Villamanrique, y Floresdavila. A D.Diego de Zuñiga Señor de Villoria, Comendador de los Bastimentos en la Orden de Santiago,que fue llamado el Duque de Oro,porque sobreviviendo à su padre pretendiò suceder en su Casa,en calidad de hijo mayor suyo,es progenitor de los Marqueses de Huelamo:ypor hembra, de grandes Casas,como escrivimos en el cap.8.del lib.3.§.3. A Don Alvaro de Zuñiga Prior de Castilla,y Leon en la Orden de San Juan, en cuyos descendientes recayò la Casa de los Condes de Fuensalida. A Don Fadrique de Zuñiga que muriò electo Obispo de Osma. A D.Francisco de Zuñiga Señor de Miravèl,y Brantevila, progenitor de los Marqueses de Miravèl. A Doña Leonor de Zuñiga,que casò dos veces,la primera,con D. Juan de Luna II. Conde de S. Estevan de Gormàz, y de Alburquerque,Condestable,y Notario Mayor de Castilla,Camarero Mayor,y Copero Mayor del Rey, y su Chanciller Mayor del sello de la Puridad,Señor del Infantado,Ciudad de Osma,y Villas de Ayllòn,Maderuelo,Riaza,Frexno, Alcozar, Castllnovo, Langa,Rejas, y Oradero, Alguacil Mayor de Toledo, hijo del Condestable Don Alvaro de Luna,de quien solo tuvo à Doña Juana de Luna III. Condesa de S. Estevan, Señora del Infantado, primera muger de D. Diego Lopez Pacheco II. Marques de Villena, Duque de Escalona, Conde de Xiquena, Mayordomo Mayor de la Reyna Catolica.Y segunda vez casò con Don Fernan Dalvarez de Toledo I. Conde de Oropesa,Señor de Jarandilla,la Calçada, Cavañas,y otras tierras, con cuyas armas, se vèn las suyas en el torreon principal de la fortaleza de Oropesa,y de ambos viene aquella Illustrissima Casa. Y à Doña Elvira de Zuñiga que casò con D.Alonso de Sotomayor I.Conde de Belalcazar,Vizconde de la Puebla de Alcoçer,y son sus descendientes,por varonia,los Duques de Bejar,y los Marqueses de Valero,y Loriana.

*Memor. de el Conde de Miranda, f.*34.y 132

PRUEBAS *pag.* 267.

El Duque D. Alvaro,viudo de nuestra Doña Leonor Manrique, bolviò à casar el año 1457.con Doña Leonor Pimentèl su sobrina, hija de su hermana Doña Elvira de Zuñiga,y de Don Juan Pimentèl Conde de Mayorga su primer marido,primogenito de los segundos Condes de Benavente, y tuvieron à D. Juan de Zuñiga vltimo Maestre de Alcantara,Cardenal,y Arçobispo de Sevilla,à Doña Isabel Duquesa de Alva,y à Doña Maria Duquesa de Bejar.

18 DOÑA INES MANRIQVE quarta hija del Adelantado,es de quien dice en su testamento,que ni era casada,ni desposada,y la señala 10ij.florines de dote. El año 1434.estava capitulada para casar con D. JVAN DE PORTVGAL,hijo mayor de D. Pedro Niño,Conde de Buelna,Señor de Berçosa,Fuentebureva,Cigales,Valverde,Talavan, y Arroyo el Puerco, y de Doña Beatriz de Portugal su muger, hija del Infante Don Juan de Portugal, Duque de Valencia. La temprana muerte de este Señor,invtilizò el tratado,y Doña Inès casò despues del fallecimiento de su padre con JVAN HVRTADO DE MENDOZA II.Señor de Cañete,la Olmeda, Beamud,Poyatos,Tragacete,la Cañada, el Oyo, Uña, y Valdemeca, Montero Mayor del Rey,de su Consejo,y Guarda Mayor de la Ciudad de Cuenca,hijo mayor de Diego Hurtado de Mendoza I. Señor de Cañete, la Cañada, y Tragacete,Montero Mayor del Rey Don Juan II. y de su Consejo, y de Doña Teresa de Guzmàn su segunda muger,que fundaron el mayorazgo de Cañete en Cuenca à

PRUEBAS *pag.* 268.

10.

Digitized by Google

10 de Abril de 1442.y fueron suegros del Conde de Paredes,y del Señor de Villazopeque,hermanos de Doña Inès Manrique su nuera,como dirèmos en aquellas Casas. Vivia esta Señora el año 1464. en que à 30. de Noviembre otorgò con su marido, y hijo cierta escritura,para seguridad de que Doña Francisca de Silva su nuera no enagenaria su dote;pero falleciò antes que su marido,y èl celebrò segunda vnion. Fueron sus hijos, Honorato de Mendoza Señor de las Villas de la Parrilla,y Belmontejo, Guarda Mayor de Cuenca,y Corregidor de Salamanca, D. Francisco de Mendoza Dean de Cuenca,y Doña Maria Manrique,que casò con D. Pedro de Barrientos Señor de Valdecabras,cuya hija Doña Inès de Barrientos casò primero con Luis Hurtado de Mendoza su tiò. Señor de la Frontera,y luego con Luis Carrillo de Albornòz Señor de las Villas de Torralva,Beteta,y Albornòz,Alcalde Mayor de los hijosdalgo de Castilla,y tuvo sucesion de ambos. Honorato de Mendoza muriò antes que su padre,casado con Doña Francisca de Silva,que falleciò en Cuenca à 2. de Agosto de 1534. hija de D. Juan de Silva I. Conde de Cifuentes,Señor de Barcience,Montemayor,y Villaluenga, Alferez Mayor de Castilla, Mayordomo Mayor de la Reina,y Notario Mayor del Reino de Toledo,y de Doña Inès de Ribera su segunda muger,y fueron sus hijos Juan Hurtado de Mendoza,que muriò en la Vega de Granada, Rodrigo Manrique Comendador de Zalamea, de la Orden de Alcantara, D. Francisco de Mendoza Prior de Aroche,y Canonigo de Cuenca, Garcia Manrique de Lara Virrey del Abruzo, Cavallero de la Orden de Santiago, Governador de Parma,y Plasencia,cuya sucesion retuvo siempre el apellido MANRIQVE,y toca à grandes familias en España, Alemania,y Italia. Pedro Gonçalez de Mendoza Comendador de Lorquì, de Socuellamos,y de la Membrilla en la Orden de Santiago, Mayordomo de Carlos V. y su Contador Mayor de quentas, Doña Inès Manrique,que casò con D. Pedro Pallas Ladron de Vilanova, V. Vizconde de Chelva, Doña Maria de Mendoza,que el año 1598. se capitulò para casar con D. Juan Ladron primogenito del mismo Vizconde , y de Doña Brianda de Mendoza su primera muger,hermana del Conde de Montagudo , y despues casò con D. Sancho de Cordova y Rojas Señor de Casapalma, Doña Juana de Mendoza Monja en Madre de Dios de Toledo, Doña Teresa de Guzman,que casò con Antonio de Caravajal y Toledo Señor de Salinas, y Sobrinos,y D. Diego Hurtado de Mendoza I. Marques de Cañete, Señor de la Cañada, Tragacete. Poyatos, la Olmeda, Uña, Valdemeca, la Parrilla, Belmontejo, y otras Villas, Alcayde de Castillejo, Montero Mayor del Rey, Guarda Mayor de Cuenca, Governador, y Capitan General de Galicia, y Virrey de Navarra, del qual, y de Doña Isabel de Cabrera y Bobadilla, hija de D. Andres de Cabrera I. Marques de Moya, Comendador de Mures, y de Mon Real en la Orden de Santiago, Alcayde de los Alcaçares, y Puertas de Segovia, y de la Marquesa Doña Beatriz de Bobadilla su muger, nombrados en los cap. 2. y 3. del lib. 7. nacieron: D. Hurtado de Mendoza II. Marques de Cañete, cuyo casamiento con Doña MARIA MAGDALENA MANRIQVE, escrivimos en el cap. 3. del mismo libro, con parte de su sucesion, que tendrà despues mayor memoria. D. Francisco de Mendoza y Bobadilla Obispo de Coria, Cardenal del titulo de Santa Maria Araceli, Governador, y Capitan General de Sena, Obispo de Burgos, y Arçobispo de Valencia, D. Pedro de Mendoza y Bobadilla Comendador de Aledo, y Totana en la Orden de Santiago, que el año 1522. estava capitulado para casar con Doña Menciа Carrillo de Albornòz y Barrientos, hija mayor, y heredera de Luis Carrillo de Albornòz, y Doña Inès de Barrientos Señores de Torralva , y Beteta, con cuya hermana Doña Ana avia de casar D. Hurtado, hermano mayor de D. Pedro: y Adriano VI. Pontifice Max. avia dispensado el tercero grado de consanguinidad que avia entre estos Señores, por Breve dado en Zaragoça à 19. de Mayo del mismo año: pero ninguno destos matrimonios se efectuò. D. Fernando de Mendoza Arcedianodo Toledo, D. Rodrigo de Mendoza Comendador de la Moraleja, y Clavero de la Orden de Alcantara, Mayordomo de la Princesa de Portugal. Doña Francisca de Silva y Mendoza, muger de D. Luis Lasso de Castilla, cuya sucesion tendrà memoria en la Casa de las Amayuelas, y Doña Isabel de Mendoza, que casò con D. Juan Ruiz de Alarcon Señor de Valverde, Talayuelas, y Honrecillas.

PRVEBAS pag. 348.

Hist. de la Casa de Silva. l. 3. pag. 256.

PRVEBAS pag. 349.

PRVEBAS pag. 350.

18 Doña MARIA MANRIQVE quinta hija del Adelantado, casò con RODRIGO DE CASTAÑEDA Señor de Fuentidueña, hijo de Juan Rodriguez de Castañeda Señor de la misma Villa, aquel Cavallero, que porque solicitava los interesses del Adelantado, yera del Infante D. Enrique, quiso prender el Rey el año 1425. Aun no se avia celebrado esta vnion en 13. de Febrero de 1434. como parece por los capitulos matrimoniales de Doña Isabel Manrique su hermana, y celebrada, fue exteril, y corta: à cuya causa, Doña Maria tomò



Digitized by Google

el Abito de Santa Clara en el Monasterio de Astudillo, segun consta por cierto juro. De allí se passò al Monasterio de la Esperança de Amusco, como parece por la donacion que à él, y a ella, y Doña Aldonça su hermana, hizo Doña Leonor su madre, del Lugar de Becilla el año 1452. Y trasladada aquella Casa à la de Calabaçanos, era su Abadesa el año 1468. quando se vendiò el mismo Lugar de Becilla à Garci Fernandez Manrique su hermano, Señor de las Amayuelas. Yace con su hermana Doña Aldonça en el Coro bajo de aquel Monasterio, en vn arco que corresponde al entierro de su madre, à los pies de vn Altar de N. Señora, donde Doña Isabel de Mendoza, y Castilla Señora de Mancera, muger de D. Enrique de Toledo Comendador de Alhange, y Presidente de las Ordenes, pusovn decente retablo. Y allí tienen ambas epitafio, que no pudo leer el R. P. Fr. Hernando de la Rua, Vicario, y Superior de Calabaçanos, à quien debemos muchas noticias de los sepulcros, y dotaciones de aquella Casa.

Prvebas pag. 268. 262. y 526

18 Doña Isabel Manrique, sexta hija del Adelantado, casò con D. Pedro Velez de Guevara Rico-Hombre Señor de Oñate, Valle de Leniz, y Casa de Guevara, hijo mayor de D. Pedro Velez de Guevara Rico-Hombre Señor de Oñate, y de Doña Constança de Ayala su muger. Este matrimonio capitularon en Medina del Campo à 13. de Febrero de 1434. el Adelantado, y Doña Leonor su muger de la vna parte, y Doña Constança de Ayala, tutora de su hijo, y el mismo D. Pedro de la otra, para que se celebrasse en cumpliendo D. Pedro los 14. años de su edad, y Doña Isabel los 12. pena de 10ȳ. doblas de oro Castellanas. El Adelantado, y su muger ofrecieron en dote à su hija 10ȳ. florines de oro, y D. Pedro Velez la mandò en arras 5ȳ. prometiendo, que para el casamiento la daria paños de oro, y seda, tales, y tantos, como D. Juan de Portugal, hijo del Conde D. Pedro Niño, avia de dar à Doña Inès Manrique, ò Rodrigo de Castañeda, à Doña Maria Manrique, hermanas de Doña Isabel. Para seguridad deste tratado, obligò D. Pedro su Villa de Salinas de Leniz, y el Adelantado su Villa de Ocòn: y aunque el año 1440. quando este Señor hizo su testamento, estavan desposados D. Pedro, y Doña Isabel, aun no avian consumado el matrimonio: y ordena, que lo que se le debia de su dote lo pagassen sus hijos D. Diego, y D. Rodrigo Manrique en cierta forma. Celebròse despues la vnion; pero fue exteril, y por muerte de D. Pedro recayò la Casa de Oñate en D. Inigo Velez de Guevara su hermano, que para continuarla, y poderse casar, dejò la purpura Cardenalicia, y luego le veremos casado con Doña Juana Manrique, hermana del I. Duque de Nagera, y à su hijo D. Vitor con otra Doña Juana, hija del mismo Duque. En favor deste D. Pedro Velez de Guevara entendemos, que erigiò el Rey D. Enrique IV. en Condado la Villa de Oñate, y que como comunmente se entiende, no fue su hermano D. Iñigo el I. Conde de aquella Casa, porque quando este diò arras el año 1473. à Doña Juana Manrique su muger, se llama: *Señor del Condado de Oñate*, y no Conde, como se llamò despues, ni Señor de Oñate, como se llamaron su padre, abuelo, y ascendientes: con que parece preciso que huviesse heredado aquella Casa, de quien la possevò, con titulo de Conde, el qual no podia èl vsar, porque la ereccion no seria en perpetuidad, y aun no se la avia el Rey confirmado, como lo hicieron despues los Reyes Catolicos: y en fuerça de todo le llaman los instrumentos, y las Historias Conde de Oñate.

Prvebas pag. 268.

Prvebas pag. 256.

Prvebas pag. 285.

18 Doña Aldonza Manrique, tambien hija del Adelantado, y de Doña Leonor de Castilla, y olvidada por todos los Nobiliarios, fue la primera Abadesa del Monasterio de Calabaçanos, y ya debia de averse consagrado à Dios en la Orden de Santa Clara el año 1440. porque no la llamò su padre à la succesion de sus Casas; antes dice, que Doña Leonor su muger, dè à esta Señora 10ȳ. mrs. de juro, si por ellos quisiere renunciar su herencia. Era Abadesa de N. Señora de Esperança de Amusco el año 1452. quando su madre por su legitima, y de la de Doña Maria su hermana, diò à aquella Casa el Lugar de Becilla. Despues tuvo la misma dignidad en Calabaçanos, y ya avia fallecido en 13. de Abril de 1468. porque no està nombrada entre las Religiosas que vendieron aquel Lugar; y sabemos, que Doña Maria su hermana, que era Abadesa entonces, la avia sucedido en la Prelacia. Ambas estàn sepultadas en el arco de mano izquierda del Coro bajo de aquel Monasterio, como dejamos dicho.

Prvebas pag. 259.

*Estevan de Garivay, en el 4. tomo de su obras no impressas, dà à nuestro Adelantado D. Pedro Manrique otro matrimonio mas que el de Doña Leonor de Castilla, pues dice que casò primero con hija de D. Juan Señor de Aguilar, y Castañeda hijo del Conde D. Tello, con que seria hermana de Doña Aldonza Condesa de Castañeda, muger del Conde D. Garci Fernandez Manrique. Las escrituras de ambas Casas desayudan con su silencio la seguridad desta noticia, y importa poco que falsse supuesto que assi ma no tuvieron succesion.*

CA-

Digitized by Google

D. Enrique, II. Rey de Castilla, y Leon.

- D. Juan I. Rey de Castilla, Leon, y Portugal.
  - Doña Leonor.
  - Don Miguel.
  - D. Enrique III. Rey de Castilla, y Leon.
- Doña Juana casò con el Infante Don Dionis, que se llamò Rey de Portugal, y con Don Pedro de Aragon, hijo de D. Alonso Conde de Denia, Marques de Villena.
  - D. Fernando I. Rey de Aragon, y Sicilia, casò con Doña Leonor Condesa de Alburquerque.
    - D. Juan II. Rey de Castilla, y Leon casò 1. con Doña Maria, hija del Rey D. Fernando I. de Aragon, 2. con Doña Isabel, hija del infante D. Juan de Portugal.
      - 1. D. Enrique IV. Rey de Castilla, y Leon.
        - Doña Juana casada con el Rey de Portugal, Alfonso V.
        - Doña Isabel casada con Fernando Rey de Sicilia.
      - 2. Don Alonso Principe de Asturias, que se llamò Rey.
      - 1. Doña Isabel Reyna de Castilla, casò con Don Fernando II. Rey de Aragon.
        - D. Fernando I. Rey de Napoles.
        - Doña Maria Marquesa de Ferrara.
        - Doña Leonor Princesa de Rosano.
    - Doña Catalina casò con el Infante Don Enrique de Aragon Maestre de Santiago.
    - D. Alonso V. Rey de Aragon, y de ambas Sicilias.
    - D. Juan II. Rey de Aragon, casò 1. cò Doña Blanca Reyna de Navarra, 2. con Doña Juana, hija del Almirante D. Fadrique Enriquez.
      - 1. D. Fernando II. Rey de Aragon, casò con Doña Isabel Reyna de Castilla.
      - 2. Doña Juana Reyna de Napoles.
    - Don Pedro Duque de Noto.
    - D. Enrique Duque de Villena Maestre de Santiago, casò segunda vez con Doña Beatriz Pimentel, hija de D. Rodrigo II. Conde de Benavente.
      - El Infante Don Enrique I. Duque de Segorve.
    - Doña Maria Reyna de Castilla.
    - Doña Leonor casò con D. Duarte Rey de Portugal.
      - D. Alonso V. Rey de Portugal.
      - D. Fernando Duque de Viseu, padre del Rey D. Manuel.
      - Doña Leonor casò con el Emperador Federico IV.
      - Doña Juana segunda muger del Rey D. Enrique IV. de Castilla.
  - El Infante Don Pedro de Portugal, llamado de Colmenarejo.
  - La Infanta Doña Beatriz de Portugal.
  - Don Enrique de Aragon Maestre de Calatrava, Conde de Cangas, y Tineo.
- Doña Constança casò con el Infante D. Juan de Portugal.
  - Doña Maria de Portugal casò con D. Martin Vazquez de Acuña Conde de Valencia.
  - Doña Beatriz de Portugal casò con D. Pedro Niño Conde de Buelna.
- Doña Beatriz casò con Don Juan Alonso de Guzman I. Conde de Niebla.
  - D. Enrique II. Conde de Niebla.
  - D. Alonso Señor de Lepe.
  - D. Juan el posthumo.
- Don Fadrique Duque de Benavente.
  - Doña Leonor de Castilla casò con D. Pedro Manrique, Adelantado Mayor de Leon.
- Doña Maria Señora de Cogolludo, primera muger del Almirante D. Diego Furtado de Mendoza.
  - Doña Aldonça de Mendoza Duquesa de Arjona.
- Don Enrique Duque de Medina Sidonia, Conde de Cabra.
- D. Alonso Conde de Gijon, y Noroña, casò con Doña Isabel, hija del Rey D. Fernando de Portugal.
  - Don Pedro Arçobispo de Lisboa.
  - Doña Constança I. Duquesa de Braganza.
  - D. Fernando de Noroña Conde de Villa-Real, casò con Doña Beatriz de Menezes.
    - D. Pedro I. Marques de Villa-Real, casò con Doña Beatriz de Portugal.
      - D. Juan de Noroña Señor de Sortella, casò con Doña Juana de Castro.
        - D. Pedro de Castro III. Conde de Monsanto.
      - D. Fernando de Noroña II. Marques de Villa-Real.
      - D. Antonio I. Conde de Linares.
      - D. Diego Comend. May. de Christo.
    - Doña Beatriz Camarera Mayor de la Reyna Doña Juana, casò con Ruy Vaz Pereyra.
    - Doña Maria segunda muger del Mariscal Iñigo de Zuñiga Señor de Cerezo.
    - Don Sancho Conde de Odemira, casò con Doña Mencia de Sousa.
      - Doña Isabel casò con D. Diego I. Duque del Infantado.
        - Doña Ana Marquesa de Moya.
        - Doña Beatriz Señora de Gor.
      - Doña Beatriz casò con Ruy Dias de Mendoza Señor de Morón.
      - Doña Constança casò con Pedro Lallo Conde de Montorio.
        - D. Sancho Conde de Faro, y Mira.
        - D. Fadrique Arçobispo de Zaragoça.
        - La Infanta Doña Guiomar Duquesa de Segorve.
        - Doña Mencia Duquesa de Medina-Celi.
      - Doña Maria II. Condesa de Odemira, casò con Don Alfonso Conde de Faro.
- Don Fernando Enriquez Señor de Dueñas, casò con Doña Leonor Sarmiento.
  - Don Fernando Enriquez Señor de las Alcazovas.
- Doña Inès, Doña Isabel, Monjas.
- Doña Leonor casò con Don Carlos III. Rei de Navarra.
  - Doña Blanca Reyna de Navarra casò con Don Juan II. Rey de Aragon, Señor de Lara.
  - Doña Beatriz casò con Jaques de Borbon Conde de la Marche Rey de Sicilia.
    - Doña Isabel casò con Juan IV. Conde de Armañac.
      - Leonor Condesa de la Marche, Duquesa de Nemours, casò con Bernardo de Armañac, Conde de Pardiac.
        - Juan V. Conde de Armañac, de Cangas, y Tineo.
        - Carlos Conde de Armañac.
        - Maria muger de Juan II. Duque de Alençon.
        - Leonor casò con Luis Principe de Orange.
          - Jaques de Armañac Duque de Nemours.
          - Renato Duque de Alençon.
          - Catalina muger de Francisco Conde de Laval.
- Doña Leonor Señora de Dueñas, llamada de los Leones.

# CAPITULO III.

## 18 *DON INIGO MANRIQUE OBISPO DE Oviedo, de Coria, y de Jaen, Arçobispo de Sevilla, Capellan Mayor del Rey, y Presidente del Consejo.*

DEBEMOS empeçar con las memorias deste insigne Prelado la relacion de las proezas de sus grandes hermanos, porque lo pide assi la claridad de la Historia, sin embargo de averle precedido algunos en el orden del nacer. Y si en los sucessos de aquellos Señores, con los quales estuvo siempre vnido, no huviesse de tener continuada mencion, podriamos crecer mucho sus noticias, respecto de los grandes acaecimientos en que intervino en los tres Reynados de Don Juan II. Don Enrique IV. y Reyes Catolicos.

*An. de Jaen p.431.*

Escrive el P. Fr. Juan de Marieta, que fue este Prelado Religioso de la Orden de Predicadores; pero parece que se equivoca, porque el año 1440. en que testò su padre, tenia ya la profession Eclesiastica, sin aver elegido Religion alguna, ni aun ordenadose in sacris, lupuesto que primero le manda aquel gran Señor 30ij. mrs. de renta vitalicia: *por quanto es mi voluntad, que sea de la Iglesia*, y despues le llama à la sucession de sus mayorazgos, en caso de faltar las lineas de sus hermanos mayores: con que ni era Religioso, ni aun tenia impedimento para enlaçarse al matrimonio, y continuar la Casa de sus grandes abuelos. Despues de esto, dice Gil Gonçalez Davila, que fue Canonigo de la Iglesia de Burgos, y consta que tuvo el puesto de Capellan Mayor del Rey Don Enrique IV. siendo Principe, y que S.M. por lo que le sirviò en èl, le hizo merced de 24ij600. mrs. de juro de por vida, cuyo alvala se halla en los libros de su Contaduria Mayor en Simancas. Todo lo qual parece que hace improbable aquella noticia.

*Teatr. de la Iglesia de Burg. p.10.*

Fue su primer Prelacia la Iglesia de Oviedo, donde presidia ya el año 1447. como consta por dos Previlegios Rodados, que en 10. de Enero del siguiente 1448. se expidieron, à favor de D. Iñigo Lopez de Mendoza Marques de Santillana, Conde del Real: vno, apartandose el Rey del pleyto que contra èl seguia su Procurador Fiscal, por algunos Valles de las Asturias de Santillana: yotro, confirmandole la merced de la Villa de Coca. En los quales, en la tercera coluna, que toca à los Prelados Leoneses, la segunda confirmacion dice: *D. Iñigo Manrique Obispo de Oviedo conf.* La misma dignidad tenia el año 1454. en que por aver fallecido el Rey Don Juan II. passò à Valladolid à dar la obediencia al Rey D. Enrique IV. y le nombra Palencia entre los otros Prelados, que executarón el mismo acto. Aquel año, y los siguien-

*Palenc. Cronica de Enrique IV. c. 1.*

Digitized by Google

siguientes 1455. y 56. confirmò, con los Condes de Treviño, y Paredes sus hermanos, y los de Castañeda, y Osforno sus primos, todos los Previlegios Reales que se expidieron, y algunos quedan anotados en las vidas de aquellos Grandes. Y como Obispo de Oviedo confirmò tambien en 9. de Febrero 1458. el Previlegio en que el Rey diò el Adelantamiento de Castilla à Juan de Padilla Señor de Calatañaçor. Cuyas noticias suplen el defecto de Gil Gonçalez Davila, que quando le pone en el Catalogo de los Obispos de Oviedo, afirma que escriviò su vida en la Iglesia de Burgos, y no dice en ella sino que fue su Canonigo, y despues Cardenal de la Santa Iglesia, errandose en lo vltimo. *Teatro Eclesiast. tom. 3. p. 143.*

Estava ya promovido à la Iglesia de Coria el año 1460. en que assistiò, con otros Grandes, à la conferencia que entre Sepulveda, y Buitrago tuvieron con el Rey Don Enrique IV. para divertir la guerra que S.M. avia declarado à Aragon, y para que en el govierno de sus pueblos siguiesse aquellas reglas, que dictavan la razon, y la equidad: en cuyo caso le llama Palencia: *Don Iñigo Manrique Obispo de Coria.* Con que no queda duda en la promocion, ni en el tiempo. Obispo de Coria se llama tambien en las confirmaciones de los Previlegios Rodados, que se despacharon en 29. de Enero, y 21. de Octubre de 1463. para aprobar la agregacion del mayorazgo del Marques de Villena, y confirmar sus exempciones à Calatañazor. Y assi le nombra Palencia, quando refiere, que el mismo año se juntò en Alcalà de Nares con el Arçobispo de Toledo, el Almirante, los Condes de Paredes, Medina-Celi, y Salinas, el Marques de Villena, el Maestre de Calatrava, y el Obispo de Osma, para conferir los medios de restablecer en Castilla la publica salud. Despues de lo qual, estando en la Corte con el Arçobispo de Toledo, y los Condes de Treviño, y Paredes, resolvieron, aunque sin efecto, todos estos Señores de tener al Rey, y al Conde de Ledesma, su favorecido, para ver si por aquel camino se facilitava lo que no sabian disponer las frequentes instancias de los Grandes, y continuo dolor de los pueblos. Y el mismo año assistiò tambien en otro congresso de Grandes, y Prelados, que para el mismo fin se tuvo en Burgos, de que resultò la libertad del Infante Don Alonso, hermano del Rey. Despues de lo qual, se declarò el Obispo por este Principe, y favoreciò su aclamacion en Avila el año 1465. estimando mas que la fe jurada à Don Enrique, la precision de aliviar, por medio del nuevo Rey, los males presentes: y le assistiò, y siguiò con notable fineza, siendo èl, el Arçobispo de Toledo, el Maestre de Alcantara, y el Conde de Plasencia, sus principales Consejeros, como lo advierte Zurita. *Palenc. año 9. c. 54. y 56. Zurita An. tom. 4. l. 17. c. 56. Ann. tom. 4 l. 18. c. 2.*

Por la muerte de Don Alonso, que diò sus derechos à la Infanta Doña Isabel su hermana, sirviò el Obispo à esta Princesa con igual constancia, la acompañò quando fue jurada sucessora destos Reynos en los Toros de Guisando, y solicitò, vnido con sus hermanos, y deudos, su dichoso casamiento con el Principe Don Fernando de Aragon, y se hallò en èl, y trabajò incessantemente, por assegurarlos la devocion de los Grandes, para que pudiessen suceder en la Corona. Tiene memoria el año 1473. en la confederacion que hicieron entre sì, Don Diego Fernandez de Cordova Conde de Cabra, y Don Pedro de Zuñiga Señor de Lepe, y Ayamonte, primogenito del Duque de Arevalo, donde señalando cada vno sus aliados, nombra D. Pedro, entre los suyos, à nuestro Obispo de Coria, llamandole su tio, porque era hermano de la Condesa Doña Leonor Manrique su madre. El mismo año, à 10. de Março, hizo su testamento el Almirante Don Fadrique Enriquez su tio, en que no solo le nombrò por sobrecabeçalero, pero quiso, que si entre sus hijos huviesse alguna diferencia, ò duda, la viessen, y determinassen: *El muy Reverendo Señor* DON IÑIGO MANRIQVE *Obispo de Coria, mi sobrino*, ò el Conde de Paredes su hermano. Antes de esto, en 9. de Junio del mismo año le avia dado poder para testar Don Juan Manrique su hermano, Arcediano de Valpuesta, llamandole: *El Reverendo Señor mi Señor hermano el Obispo de Coria*: y alli pondera mucho la grande estimacion de su virtud, y recta intencion, pues dice que le otorga aquella facultad: *confiando en su gran conciencia, è virtud, è aviendo dèl à tal conoscimiento, que bien puedo dar en cargo mi conciencia, è anima, en su poderio.* *Pulgar, c. 3. y 10. Zurita tom. 4. l. 1. & à pag. 19. 20. 39. 42.* PRVEBAS *pag. 396.* PRVEBAS *pag. 245.* PRVEBAS *pag. 502.*

Presidiò D.Iñigo la Iglesia de Coria hasta el año 1476. en que fue promovido à la de Jaen, que vacò dos años antes, por muerte de D. Alonso Vazquez de Acuña: lo qual sucediò despues del Viernes 1. de Marzo, porque en èl aun le llama Lucio Marineo Siculo Obispo de Coria. Passò luego à su nueva Iglesia, residiò algun tiempo en ella, visitò su territorio, y hizo algunas santas constituciones, que juzgò convenientes al mejor govierno de sus subditos, y aprobaron, y siguieron sus sucessores. Con esta dignidad confirmò tambien los Previlegios Reales, especialmente el año 1478. el que se librò en Madrid à 9. de Mayo, haciendo libres de tributos à los vecinos de Valderas: y el de la merced del brial à las Condesas de Cabra, à 20. de Abril del mismo año. Y en 20. de Junio de 1480. la confirmacion del mayorazgo de Buendia, en los quales, y en otros muchos leemos: *D. Iñigo Manrique Obispo de Jaen confr.*

*Marin. Sic. l. 19. f. 159 y 160.*

PREVEBAS *pag.* 410.

Los Reyes Catolicos le dieron algunos años despues que tuvo la Iglesia de Jaen, la Presidencia de su Consejo, que es el puesto de mayor autoridad desta Monarquia, en jurisdicion, y preheminencias, y le exerciò con singular acierto, acreditando en los varios accidentes de aquella ocupacion la insigne piedad, y la singular prudencia de que estava adornado. Y aunque en vn Instrumento, que cita Don Martin de Ximena, esta solo llamado: *Don Iñigo Manrique Obispo de Jaen, Oidor del Rey, y Reyna, y Presidente en su Corte, y Chancilleria*: el mismo autor, Gil Gonçalez Davila, y Don Diego Ortiz de Zuñiga, le llaman Presidente de Castilla, y como tal està puesto en el Catalogo de los que tuvieron aquella dignidad, aunque, à nuestro juizio, fuera del lugar que le pertenece. Pero su eleccion no pudo ser hasta el año 1478. porque en el mes de Febrero dèl, consta por Zurita, que el Obispo de Cartagena era Presidente del Consejo Real de Castilla.

*Ximena An. de Jaen p. 428.*

*Catalogo Real, num. 66.*

*Zurita An. tom. 4. lib. 20. f. 21.*

Ascendiò el Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoza el año 1482. à la Iglesia de Toledo, dejando vacà la de Sevilla: y como los Reyes deseassen darla sucessor, que pudiesse llenar el hueco de tan insigne Prelado, presentaron para ella à nuestro Obispo de Jaen, queriendo, que en esta le sucediesse Don Luis Ossorio su Capellan Mayor, hermano del Marques de Astorga. Tardaron las Bulas de Sevilla hasta el año siguiente 1483. en que las presentò à aquel Cabildo, en nombre del nuevo Arçobispo, DON RODRIGO MANRIQVE su sobrino, que era Maestre-Escuela de la Iglesia de Cordova. y hijo segundo de Garci Fernandez Manrique su hermano, Señor de las Amayuelas. A este Cavallero se diò, en nombre de su tio, la possessiòn à principios de Mayo de aquel año: y dice Don Diego Ortiz de Zuñiga, que llevò cartas de recomendacion de los Reyes, para la Ciudad, y Cabildo de Sevilla, dadas en Madrid à 18. de Abril: que fue admitido con justa estimacion el nuevo Prelado: *Insigne entre los mas sus contemporaneos, en integridad de vida, y excelencia de prendas, estimado de los Reyes, que le hicieron Obispo de Jaen, y ponderaron aora à esta Iglesia quan grande, y sabio Prelado la davan.* Alonso Morgado, y Don Pablo de Espinosa le ponen tambien en el Catalogo de los Arçobispos de Sevilla, y con esta dignidad le nombran Pulgar, Nebrija, y todos nuestros Historiadores.

*Zurita Cron. de el gran Cardenal p. 182.*

*Ann. de Sevilla l. 12. p. 395.*

*Morgado Histor. de Sevilla f. 101*

*Espin. Hist. de Sevilla, 2. p. fol. 71.*

Visitò luego el Arçobispo su nueva esposa; pero los grandes cuydados del antiguo empleo de Presidente del Consejo, le bolvieron presto à la Corte, dejando por Governador del Arçobispado, y Provisor suyo à D. Lope Arcediano de Galisteo, y Canonigo de Coria: el qual rigiò aquella grande Diocesi hasta principios del año 1485. en que nuestro Arçobispo passò à mejor vida, como lo asseguran Ortiz, Espinosa, Gil Gonçalez, Ximena, y otros. Hizo executor de su testamento à D. Iñigo Manrique su sobrino, Obispo de Cordova: y por vna clausula de èl dejò à la Iglesia de Jaen mucho numero de preciosas reliquias, de que hacen particular memoria D. Martin de Ximena, y Gil Gonçalez Davila, y las embiò el Obispo en decente relicario al Dean, y Cabildo de Jaen, rogandoles le recibiessen por descargo del Arçobispo: y que todos los dias que las sacassen en procession, digessen por su alma, el Preste, y sus Ministros vn Responso rezado, con su colecta.

*An. de Jaen pag. 161. y 431.*

*Gil Gonçalez tom. 2. del Teatro. Iglesia de Sevilla, p. 79.*

Equivocanse Morgado, Gil Gonçalez, y el Padre Antonio de Quintana-Dueñas, en decir, que fue Cardenal, porque Platina, y Chacon le olvidan entre los que lograron a quella dignidad: y Pulgar, y Nebrija que le conocieron, no le llaman mas que Arçobispo de Sevilla, quando refieren su muerte, y la diferencia que della se

Digitized by Google

se ocasionò à los Reyes Catolicos, sobre que no le sucedieſſe el Cardenal Don Rodrigo de Borja, deſpues Papa Alexandro VI. à quien el Pontifice Inocencio VIII. dio la Igleſia de Sevilla; ſino el Obiſpo de Palencia Don Diego Hurtado de Mendoza, hijo de los Condes de Tendilla, que por los Reyes fue preſentado para aquella dignidad, y la logrò. Lo cierto es, que los Reyes Catolicos ſolicitaron que el Pontifice Sixto IV. le concedieſſe la purpura el año 1475. però no ſolo no lo lograron, ſino que el Papa hizo otro Cardenal entonces, à ſuplicacion del Rey D. Alonſo V. de Portugal, con grande ſentimiento de los Reyes. Y aſsi Zurita, quando refiere el poco favor que le avian debido en conceder al Rey de Portugal diſpenſacion para que caſaſſe con Doña Juana ſu ſobrina, por quien ſe llamò Rey de Caſtilla, dice: *En el miſmo tiempo por favorecer más, y autorizar la parte contraria, quiſo crear vn Cardenal por contemplacion del Rey de Portugal: y denegò al Rey, que lo ſuplicò con mucha inſtancia, que el Obiſpo de Coria fueſſe promovido à aquella dignidad.* Que es de donde tomarian motivo para atribuirſela los Eſcritores referidos à nueſtro D. Iñigo Manrique.

*Pulgar, y Nebrija, Cron. de los Reyes Catolicos. 3. part. c. 38. Zurita An. tom. 4. l. 20. cap. 60.*

*Ann. tom. 4 l. 20. c. 37.*

Fue varon aun mas eſclarecido, por ſus virtudes, que por ſu nacimiento, y dignidades: yaſsi dice del Marineo Siculo, que no tiene caudal en verſo, ni proſa, para alabarle dignamente: Que fue ſuperior à todos los Prelados de ſu edad, en conſejo, letras, coſtumbres, y vida. Que fue varon recto, honeſto, grave, juſto, y bueno, de que no ſolo le reſultava vn general reſpecto; pero que aun los Reyes miſmos le hablavan con ſeñalada veneracion. Que governò ſus Igleſias con admirable prudencia, enſeñando mas à ſus Clerigos con el exemplo, que con las palabras. Que celebrava los oficios divinos con ſingular devocion. Que fue ſabio, y que murio Virgen. La miſma relacion hace de ſus virtudes Gil Gonçalez Davila en las Igleſias de Jaen, y Sevilla, ſiguiendo à Marineo: y ellas fueron tales, que quando el Arçobiſpo no huvieſſe ſido, por ſu nacimiento, y parentescos, tan recomendable, vaſtarian à colocarle en el vltimo grado de la eſtimacion, y vaſtaria èl ſolo à dar reſplandor à ſu familia, y à la nacion toda, ſi no eſtuvieſſe ya tan anciana mente eſtablecido: pues como dice Demoſthenes: *Vnus heroicus vir totam gentem illuſtrat.*

*Mar. Sicul. illuſtr.*

*Teatr. Eccleſ. p. 259. tom. 2. p. 78.*

*Demoſth. in Olynth.*

*Don Diego Ortiz de Zuñiga eſcrive, que ſu cuerpo recibiò ſepultura en el Monaſterio de Calabaçanos; pero en èl no ay epitafio, ni memoria alguna que lo aſſegure: y aſsi avremos de entender, que yace en aquel entierro, que en medio del Coro de las Religioſas eligieron, y fabricaron ſus hermanos, para que fueſſe comun à ellos, y à ſus hijos, y ſuceſſores: el quales de ſeis varas en quadro, y por los que guarda hace aquel iluſtre Monaſterio honras, y oficios todos los años, aunque ſin guardar puntual noticia de los que ſon.

*Ann. de Sevilla l. 12. p. 397.

SANDOVAL Y ROJAS, *Empal, vanda negra en campo de oro: y cinco estrellas azules en el mismo campo.*

# CAPITULO IU.

18 *DON DIEGO GOMEZ MANRIQUE II. DEL nombre, I. Conde de Treviño, IX. Señor de Amusco, Redecilla, Navarrete, Ocòn, S. Pedro, Lumbreras, Ortigosa, Villoslada, Ribas, Villorceros, Villaharta, Quintana, Espinosilla, Ponferrada, Tendilla, Loranca, Villoldo, y Rioferrero, Adelantado Mayor, y Notario Mayor del Reyno de Leon, Alcayde de Davalillo, y Vellivio.*

VE este Grande el primer fruto que produjo la dichosa vnion del Adelantado D. Pedro Manrique, y Doña Leonor de Castilla: y aviendo visto la primer luz el año 1409. se le impuso en el bautismo el nombre de su ilustre abuelo paterno, para que con èl, y con la possessiòn de su Casa, fuesse mas eficàz la imitacion de sus virtudes. La primer memoria que tenemos suya es del año 1427. en que a los 18. de su edad se desposò con Doña MARIA DE SANDOVAL, hija mayor de Don Diego Gomez de Sandoval y Rojas, I. Conde de Castro, y de Denia, Adelantado Mayor de Castilla, Chanciller Mayor del sello de la puridad, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Maria, y del Rey D. Juan de Navarra, Señor de las Villas de Lerma, Cea, Gumiel de Yzan, Almansa, Portillo, Ossorno, Saldaña, Maderuelo, y Valdenebro, y de las Ciudades de Borja en Aragon, Balaguer en Cataluña, y Agosta en Sicilia, de cuya grande autoridad emos tratado tantas vezes, y de la Condesa Doña Beatriz de Avellaneda su primera muger, Señora de Gumiel de Mercado, y Villafrechos, y de los Lugares de Valdesgueva, cuyo hijo mayor D. Fernando de Sandoval y Rojas, casò al mismo tiempo con Doña Juana Manrique, hermana de nuestro Conde, quedando assi en mayor estrechez de intereses el Adelantado D. Pedro Manrique, y el Conde de Castro, que como advertimos en el cap. II. avian seguido antes diversos partidos.

*Cron. de D. Juan II. año 34. c. 244.*

Despues desto sabemos, que el año 1434. fue D. Diego vno de los mantenedores de la gran justa que el primer dia de Mayo dispuso en Valladolid el Condestable D. Alvaro de Luna, para festejar al Rey D. Juan II. y que gustando S.M. de entrar en ella, como aventurero, hizo à D. Diego el honor de justar con èl, y rompiò en el enquentro su lança.

El

El año 1435. llamado, por Diego de Mendoza, primo, y testamentario de la Duquesa de Arjona su tia, se encerrò en Cogolludo con las joyas, y riquezas de aquella Princesa, que al Adelantado su padre, y à èl instituyò herederos de sus bienes. Y aviendo Don Iñigo Lopez de Mendoza Rico-hombre, Señor de la Vega, y Hita, hermano de la Duquesa, que se juzgò agraviado en la disposicion, y en el recelo, puestose sobre Cogolludo, y combatidola, se defendieron nuestro D. Diego, y Diego de Mendoza, hasta que acudiendo el Conde de Ledesma, Justicia Mayor del Rey, y los Alcaldes de su Corte, cesò la operacion: y segun la voluntad del Rey, se puso en sequestro quanto quedò por muerte de la Duquesa, para que por justicia se viesse quien lo debia heredar. PRVEBAS pag. 255.

Hallavase con la Corte en Medina del Campo el dia 13. de Agosto de 1437. quando el Rey Don Juan II. mandò prender al Adelantado su padre, por disposicion del Condestable Don Alvaro de Luna: y dice la Coronica, que D. Diego, y Pedro Manrique su hermano, passaron aceleradamente à Amusco, previnieron las fortalezas de su padre, y escrivieron à sus hermanos, y deudos: *que eran grandes hombres en este Reyno*, para que se viniessen à solicitar su libertad. Y se aplicaron tanto à fortificarse, y juntar tropas para engrosar las que formava el Almirante Don Fadrique Enriquez su tio, en quien recayò el cuidado principal de aquel caso, que el Rey llamò 29. lanças para su guarda: y escriviendo à Don Diego, y à sus hermanos que dejassen la prevencion, ordenò à las Ciudades, y Villas cercanas, que se la embaraçassen. Estuvo despues vnido con su padre, y con los otros Grandes, que como dejamos escrito, se declararon en separar del Rey, y del govierno al Condestable, y fue vno de aquellos que intervinieron, y juraron el año 1439. el Seguro de Tordesillas, como consta por el libro que de sus instrumentos estampò Pedro Manuano. *Cron. de D. Juan I. año 37. c. 273.*

*Seguro de Tordesillas pag. 36. 55.*

Diòle su padre el año 1440. sus mayorazgos, lanças, Alcaydias, y Dignidades, en fuerça de la facultad Real que tenia para disponer de todo à su arbitrio: y aviendo assistido con sus hermanos à la muerte de aquel Gran Señor, que fue en Valladolid el Miercoles 21. de Setiembre, el dia siguiente, el Almirante su tio, el Conde de Haro su cuñado, y otros deudos suyos, los llevaron à la presencia del Rey, y el Conde de Haro le hizo en nombre de todos vna breve oracion, para que S. M. los concediesse todo lo que su padre tenia de la Corona. A lo qual dice la Coronica: *El Rey respondiò, à mi pesa mucho de la muerte del Adelantado, y me place de hacer merced de lo que dejò à sus hijos, y luego hago merced del Adelantamiento de Leon* à DIEGO MANRIQVE *su hijo legitimo mayor, y mando que se llame Adelantado de Leon, como su padre: y los otros hijos suyos reputan sus bienes, y los mrs. que el tenia en mis libros, en la manera que el Adelantado lo dejò ordenado.* En cuya forma quedò confirmada aquella disposicion testamentaria, y nuestro D. Diego entrò al vso de las dignidades de Adelantado Mayor, y Notario Mayor del Reyno de Leon, con que le nombran luego las escrituras, y los Previlegios. PRVEBAS pag. 263. Guriv. tom. 2. lib. 16. c. 28.

Aviase estipulado en la confederacion que se hizo en Arevalo el dia 20. de Enero de 1440. entre la Reyna, Rey de Navarra, Infante D. Enrique, Almirante, Condes de Haro, Benavente, y Ledesma, Adelantado D. Pedro Manrique, y D. Iñigo Lopez de Mendoza, que quando alguno dellos falleciesse, fuesse admitido en su lugar su hijo mayor. Y empezòse à practicar con nuestro Don Diego Manrique, que siguiendo las huellas de su padre, y conservando con grande amor la alianza del Almirante su tio, en quien quedò toda la autoridad del partido, entrò luego à llenar aquel hueco, y à solicitar con igual empeño la deposicion de D. Alvaro de Luna. PRVEBAS pag. 697.

Avianse buelto à poner las cosas publicas despues de la muerte del Adelantado D. Pedro Manrique en aquella misma quiebra que antes padecieron, porque restituido el Condestable à su antigua autoridad, y agregado el Principe D. Enrique al partido del Rey de Navarra, y de los Grandes: estos deshicieron aquellas seguridades que avian dado, intimaron la guerra al Condestable, al Arçobispo de Toledo su hermano, y à los de su opinion, ocuparon à Segovia, Toledo, y Olmedo, y finalmente estando el Rey en Medina del Campo con 23300. cavallos, el Rey de Navarra, y los Grandes tomaron por trato aquella Villa el Miercoles visperà de San Pedro, y San Pablo del año 1441. y si el Condestable, y los suyos no se huviessen re-

Digitized by Google

retirado, seria inescusable el vltimo consilio. Llegaron luego à Medina la Reyna, la Reyna de Portugal su hermana, y el Principe, y despues de apartar de la Casa Real aquellas personas, que dependian del Condestable, convino el Rey en poner tan grande contienda al arbitrio de la Reyna su muger, del Principe su hijo, del Almirante, y del Conde de Alva D. Fernan Dalvarez de Toledo. Los quales, por sentencia que pronunciaron en 3. de Julio, resolvieron, que el Condestable no entrasse en la Corte, ni escriviesse, ni embiasse persona al Rey, sino en sus propios intereses, por tiempo de seis años, los quales avia de estar en su Villa de S. Martin de Val de Iglesias, y Riaza, entregando para seguridad dello sus fortalezas de S. Estevan, Ayllon, Maderuelo, Langa, Rejas, Maqueda, Montalvan, Castil de Vayuela, y Escalona à ciertas personas, y hacer otras cosas contenidas en el instrumento que vemos en la Coronica del Rey, y aceptò, y egecutò luego el Condestable. Y como el Rey, mirando à hazer permanente el sossiego, quisiesse que vn partido diesse seguridad al otro, para que por ninguna de las cosas passadas, bolviessen à contender, expidiò dos provisiones de vn tenor en Burgos a 10. de Setiemb. e del mismo año 1441. refrendadas del Doct. Fernando Diaz de Toledo, para que lo pudiessen hacer, y la que toca a la Reyna, Principe, y Rey de Navarra, dice: *Y entendiendo, como es verdad, que cumple assi à servicio de Dios y mio, è al bien, y paz, y sossiego de los vnos mis Reynos, por la presente do licencia, y abtoridad à vos la dicha Reyna Doña Maria, mi muy cara y muy amada muger, è à vos el Principe Don Enrique mi muy caro, y muy amado fijo, è à vos el Rey Don Johan de Navarra, è el Infante Don Enrique Maestre de Santiago, mis muy caros, y muy amados primos, è à D. Lope de Mendoza Arçobispo de Santiago, è Don Gutierre de Toledo Arçobispo de Sevilla, è Don Fabrique mi primo, è mi Almirante Mayor de Castilla, y Don Pedro Destuñiga Conde de Trugillo mi Justicia Mayor, è D. Pedro Fernandez de Velasco Conde de Haro mi Camarero Mayor, è Don Diego Gomez de Sandoval Conde de Castro, y de Denia mi Adelantado Mayor de Castilla, è Don Alfon Pimentel Conde de Benavente, è Don Fernan Dalvarez de Toledo Conde de Alva, è Don Pedro mi tio Obispo de Palencia, è Don Gonçalo Destuñiga Obispo de Jaen, y Don Sancho de Rojas Obispo de Cordova, è* DIEGO MANRIQVE *mi Adelantado Mayor del Reyno de Leon, è Iñigo Lopez de Mendoza, è Ruy Diaz de Mendoza mi Mayordomo Mayor, è Don Enrique fijo del Almirante Don Alfon Enriquez mi tio, è el Mariscal Sancho Destuñiga, y Pedro de Quiñones, y Pedro Lopez de Ayala, y Juan de Rojas, todos del mi Consejo, y Juan de Tovar, y* RODRIGO MANRIQVE *Comendador de Segura, è Pedro de Mendoza mis vassallos, è à cada vno de vos, para que podades segurar y segurades, por vos, y por cada vno de vos, y otrosi, à todo vuestro leal poder, por vuestros fijos, y parientes, y criados, la persona, Estado, y Casa del dicho D. Alvaro de Luna mi Condestable de Castilla, y Conde de San Estevan, y la persona, estado, y Cosa de Don Johan Arçobispo de Toledo su hermano, y de cada vno dellos, y otorgades buena, segura, y sana seguridad, la qual seades tenidos de guardar, &c.* En virtud de lo qual, la Reyna, el Principe, el Rey de Navarra, el Infante, el Almirante, los Condes de Trugillo, y de Castro, el Obispo de Palencia, Iñigo Lopez de Mendoza, nuestro Adelantado Don Diego Manrique, y Pedro de Quiñones Merino Mayor de Asturias, estando en Burgos el Miercoles 13. de Setiembre del dicho año, otorgaron ante Juan Rodriguez de Sierra, y Martin Fernandez de Yceta Escrivanos, vn instrumento, cuya cabeça nombra todos los contenidos en la licencia del Rey, en que cada vno por si, y por sus hijos, parientes, amigos, y criados, asseguran la persona, Estado, y Casa del Condestable, y del Arçobispo, obligandose à no intervenir en su muerte, prision, ni otro daño alguno dellos, ni de los bienes, dignidades, y tenencias que tenian del Rey hasta fin de el año 1438. ni consentirian que les fuesse hecho mal, ni daño: con tal, que ellos guardassen la sentencia que la Reyna, Principe, Almirante, y Conde de Alva, avian pronunciado: y todos lo juraron, excepto el Conde de Castro; y hicieron pleyto homenage de guardarlo, y cumplirlo. Assi lo jurò en Toledo el Viernes 13. de Octubre de 1441. Pedro Lopez de Ayala Alcalde Mayor de aquella Ciudad, y del Consejo del Rey, haciendo pleyto homenage, como bueno, leal, y verdadero Cavallero, en manos de Juan de Godoy Cavallero. Y el Condestable, y Arçobispo su hermano, dentro de la misma escritura, y vsando de la licencia à ellos dada, asseguraron guardar el servicio, y preheminencia de la Reyna, y Principe, y lo perteneciente à las preheminencias, y Estados del Rey de Navarra, y Infante Don Enri-

*Cron. de D. Juan II. año 41. c. 28.*

que,

que,y guardar las personas,Estados, y Casas del Almirante, Condes de Trugillo, Castro,Benavente,y Alva,Obispos de Palencia,Jaen, y Cordova, Iñigo Lopez de Mendoza,Adelantado Diego Manrique, Ruy Diaz de Mendoza, D. Enrique,Mariscal Sancho Destuñiga, Pedro de Quiñones,Pedro Lopez de Ayala,Juan de Rojas,Juan de Tovar, Rodrigo Manrique , y Pedro de Mendoza, en la misma forma que ellos asseguravan las suyas. Y juraron esta escritura en la Villa de Ladrada Jueves 19.de Octubre de 1441. haciendo pleyto homenage , como leales, buenos, y verdaderos Cavalleros,en manos de Lope de Acuña Cavallero fijodalgo. Guardase este instrumento en el Archivo de los Duques del Infantado , y sus firmas tienen esta orden : en vna linea dice. *To la Reyna. To el Rey Juan.* Un poco mas bajo: *To el Principe* ,y luego mas bajo: *Nos el Maestre.* En la segunda linea se lee : *El Almirante. El Conde. To el Conde. Yñigo Lopez.* La tercera dice: *Don Enrique. Pedro. Rodrigo Manrique. Juan de Rojas.* La quarta:*G. Episcopus Gienens. Sanctus Episcopus Cordubensis. D. P. Episcopus Palentinus.* Y la quinta dice: *Pedro Lopez. Sancho. Diego Manrique. To el Conde.* Debajo de las quales estàn los sellos del Condestable , y del Arçobispo : este no se conoce, y dice encima, *Jo. Archiepiscopus* , y aquel tiene la media Luna en la forma que los otros suyos.debajo de vna firma,que dice : *To el Condestable.* Y a las espaldas de la oja siguiente està primero el escudo de la Reyna con las armas de Castilla,y Leon al lado diestro,y los bastones de Aragon al siniestro,todo enmedio de dos Leones que le defienden , sin tenerle, y vn Angel que le tiene. El segundo, tercero , y quarto son del Rey de Navarra,del Principe,con los Castillos, y Leones à quarteles.y del Infante Don Enrique en la forma que los emos ya referido. La segunda Orden tiene el sello del Almirante,el del Conde de Trugillo:vanda, y cadena con letras que dicen: *S. de Pedro Destuñiga Justicia Mayor del Rey.* El del Conde de Castro que se cayò: el de Iñigo Lopez de Mendoza , que tiene la vanda sola , y vn Angel por cimera, con letras,de que solo leemos:*Yñigo Lopez.* Y otro de escaques, que à de ser del Conde de Alva,ù de Pedro de Quiñones. La quarta orden tiene el sello del Obispo de Jaen,la vanda,y cadena de Zuñiga,con vna mitra por corona : luego el del *Obispo de Palencia*,en que al pie de vn Altar se vè vn escudo mantenido de dos *Leones*,con la *Vanda* de dragantes, y Castillo, y Leon,como las trae el linage de Castilla,que procede deste Prelado,y las letras dicen: *S. Domini Petri Episcopi Palentini.* Luego el de D. Enrique hermano del Almirante: despues el de vn Prelado,que debe ser el Obispo de Cordova,en que se vè vn retablo de N. Señora , con su hijo en los braços,y al pie vn Obispo con dos escudos à los lados : y à este sigue vn escudete con cinco estrellas,que es de Juan de Rojas Señor de Monçon. Y la vltima orden tiene vn escudo mal señalado, cuyas letras dicen : *S. Petri Lupi de Ayala.* Siguese el de nuestro Adelantado con las calderas puras de Lara, mantenido de dos Angeles,cuyas alas hacen vno como coronèl.y las letras parece que dicen, *S.Diego Manrique Adelantado Mayor de Leon,* y à este sigue el de D.Rodrigo Manrique su hermano,en que vemos las calderas orladas de quatro Castillos , y quatro Leones. Y no emos querido omitir estas circunstancias, assi porque corrigen otros instrumentos en que no se distinguen tanto los sellos , como para manifestar el estilo de aquella edad en vn acto tan señalado.

Despues de esto,pareciendo cosa grave que el Condestable huviesse de entregar,entre las otras plazas,la de Escalona,que era muy previlegiada en su estimacion por su natural fortaleza,y porque avia edificado en ella magnifica vivienda;todos los Señores del partido convinieron en que no la entregasse,ni à D. Juan de Silva Alferez Mayor del Rey,ni à Payo de Ribera Señor de Malpica,como estava ordenado en la sentencia. Y sin que por esto se entendiesse derogar la,consintieron que la retuviesse,y pudiesse ir, venir,y estar en la dicha Villa,y su fortaleza,sin incurrir en pena alguna. Para lo qual se otorgò escritura en Valladolid el año 1442.sin que sepamos del dia,y mes de su data, por estar roto el original,que guarda el Archivo del Infantado,sino que el dia fue veinte,quedando hueco en la rotura para que pueda ser 21.ò mas. Tiene los sellos de la Reyna, Rey de Navarra, Principe, Infante D. Enrique Conde de Ledesma, Yñigo Lopez de Mendoza, Almirante,y Conde de Castro,y en este sola vna vanda con estas letras ; *S. Diego de Sandoval Conde de Castro.* Y la cabeça

es assi: *Nos Doña Maria, por la gracia de Dios, Reyna de Castilla, y de Leon, muger del muy alto, y muy esclarecido Principe muy poderoso Rey, y Señor, mi Señor el Rey Don Johan de Castilla, y de Leon, y Don Johan, por essa misma gracia, Rey de Navarra, y Don Enrique Principe de Asturias, fijo primogenito heredero del dicho Señor Rey de Castilla, y de Leon, y D. Enrique Infante de Aragon, y de Sicilia Maestre de Santiago, y Don Fadrique Almirante Mayor de Castilla, y D. Pedro de Astuñiga Conde de Plasencia, Justicia Mayor del dicho Señor Rey, y Don Diego Gomez de Sandoval Conde de Castro Adelantado Mayor de Castilla por el dicho Señor Rey, y D. Alfon Pimentè Conde de Benavente, è Inigo Lopez de Mendoza, y* DIEGO MANRIQVE *Adelantado Mayor del Regno de Leon, todos del Consejo del dicho Señor Rey, &c.*

Egecutada la sentencia referida contra el Condestable, y separados de la Corte, y del govierno, los que por disposicion suya le administravan, quedò todo al arbitrio de la Reyna, Principe, Rey de Navarra, Infante, y Grandes: pero tan desconfiados vnos de otros, que se juramentaron para no solicitar preferirse en la cercania, y valimiento del Rey: como si fuesse possible mantenerse tantos en la confiança de vn Principe, enseñado à entregar toda su autoridad a vn sòlo Ministro. Y como el Almirante era por su grado, y experiencias el que de todos los Grandes dava mayor cuidado, el Rey de Navarra, poco antes viudo de la Reyna Doña Blanca su muger, quiso, por consejo del Conde de Castro, assegurarse mas de su devocion casando con Doña Juana Enriquez su hija, y de Doña Marina de Cordova su primera muger, cuya aliança que incluia à nuestro Adelantado, primo hermano de aquella Princesa, y à todos los otros grandes parientes del Almirante, dejava los interesses del Rey de Navarra, y sus hermanos, con todo aquel apoyo que necessitavan. Con este mismo fin se tratò tambien el matrimonio del Infante D. Enrique ya viudo de la Infanta Doña Catalina, hermana del Rey, con Doña Beattiz Pimentel hermana del Conde de Benavente, tambien sobrina del Almirante, y prima hermana de nuestro Adelantado. Y aunque la efectuacion se dilatò algun tiempo, bastaron los desposorios de futuro para conservar el partido, y caminar todos sus individuos sobre la planta de deshacer al Condestable.

*Zurita An. tom. 3. l. 15 cap 7. 15. y 29.*
*Cron. de D. Juan II. año 42. cap. 31.*

Ajustò nuestro Adelantado el año 1442. la diferencia que tenia con Don Yñigo Lopez de Mendoza su tio Señor de la Vega, sobre los bienes de la Duquesa de Arjona: y para esto, por escritura fecha en Toro à 1. de Febrero, *considerando* (dicen) *el gran debdo, y amor que entre nosotros es, è debe ser*, y por quitarse de pleytos, questiones, y gastos, se convinieron en que el Adelantado huviesse libremente todo lo que la Duquesa le mandò, y los Lugares que D. Iñgo posseia, y no eran de sus mayorazgos. Pero que por quanto estos estavan en la comarca, en que tenia otras Villas, y tierras, se los dejasse el Adelantado recibiendo su justa equivalencia, vassallo por vassallo, renta por renta, y heredamiento por heredamiento. Que todos los bienes muebles de la Duquesa, que Don Iñigo tomò, quedasse con ellos, obligandose à cumplir su testamento, y à sacar à paz, y à salvo al Adelantado, de quanto por esta causa se le podria pedir, y renunciando èl en Don Iñigo, y sus sucessores todo el derecho que tuviesse à los bienes muebles, y semovientes de aquella Señora. Y porque los dos no podian personalmente ajustar la equivalencia, dieron su poder para que la egecutassen hasta el dia de San Juan de Junio del mismo año à Maestre Abrahen de Medina, Moro, vecino de Guadalajara, por Don Iñigo, y à Juan Fernandez de Toledo Escrivano de Camara del Rey, por el Adelantado. Este termino alargaron despues ambos Señores, hasta fin de Setiembre del mismo año: y los Juezes estando en Coca à 2. de Noviembre dèl, pronunciaron sentencia, declarando que nuestro Adelantado debia aver las casas en que la Duquesa vivia en Guadalajara, la Villa de Tendilla, y lo que avia en los Lugares de Ledanca, Cogolludo, y Cubas Aldea de Madrid, y en ciertos Lugares del Condado de Medina-Celi, con Val de Almendras. Pero que segun el acuerdo tomado, quedasse de todo esto à Don Iñigo la casa de Guadalajara, dando por ella 200ꝟ. mrs. y la Villa de Tendilla, y heredamiento de Ledanca, dando por ello las Villas de Villoldo, y Rio-Ferrero, con la fortaleza, vassallos, adegañas, jurisdicion, y rentas. Y que los heredamientos de Cubas, Val de Almendras, Cogolludo, y del Condado de Medina-Celi quedassen en perpetuidad al Adelantado, para desde aquel año adelante

PRVEBAS *pag. 269.*

PRVEBAS *pag. 270.*

Digitized by Google

te, llevando en el vn tercio de sus rentas, y los otros dos Don Iñigo. Declararon, que por quanto el Lugar de Espinosa, que fue de la Duquesa, decia Don Iñigo estar incluido en el termino de Hita, que era de su mayorazgo; y el Adelantado lo negava, teniendole por Lugar libre, y con juridicion separada, de que hizieron ambas partes probança: despues de lo qual Don Iñigo jurò en su presencia, que el dicho Lugar era, y avia sido del termino de Hita, y assi se estimò antes, y despues que Pedro Gonçalez de Mendoza su abuelo le comprara; excepto en aquel tiempo que la Duquesa su hermana se le ocupò, y retuvo por fuerça, como otros muchos bienes de sus mayorazgos, siendo èl menor de edad, y ella Señora, y poderosa, por tanto, le adjudicavan al dicho Don Iñigo, para que le posseyesse sin contradicion alguna. Y en esta forma pusieron perpetuo silencio à los dichos Señores, dandolos por libres de los pleytos que tenian sobre la dicha herencia: y ambos lo consintieron, y aprobaron, Don Iñigo por escritura que otorgò en Guadalajara à 25. de Febrero de 1443. llamando al Adelantado *su sobrino Señor* DIEGO MANRIQVE *Adelantado Mayor del Regno de Leon, y del Consejo del Rey*: y este en su Villa de Navarrete à 4. de Março del mismo año. No se haze memoria en estas escrituras de las Villas de Cogolludo, y Loranca, que tambien fueron de la Duquesa: y podemos inferir que bolvieron à la Corona, por averse acabado la sucession de Doña Maria de Castilla su madre, à quien el Rey Don Enrique II. su padre las diò en dote. Sabemos, sin embargo, que el Rey hizo merced destas Villas à D. Fernan Dalvarez de Toledo Conde de Alva, el qual las trocò por las de Passaròn, Torremenga, y Gargantalaolla, con Don Luis de la Cerda Conde de Medina-Celi, en cuya gracia aprobò S.M. este cambio por Cedula dada en Olmedo à 23. de Setiembre de 1438. refrendada del Doct. Fernando Diaz de Toledo.

Las cosas del govierno estavan incapaces de mejoria, porque ni el Condestable podia tolerar su destierro, ni el Rey olvidar su confiança, ni el de Navarra, y los Grandes conservavan su vnion, con tal pureza, que no diessen oidos à nuevas confederaciones: con que todos vivian en continua fatiga, hasta que en Ramaga Lugar de Arevalo el Lunes 29. de Julio de 1443. ayudado el Rey de Navarra de sus parciales, hizo que el Rey mandasse prender à Alonso Perez de Vivero su Contador Mayor, y Fernan Yañez de Xerez su Secretario, y à Juan Manuel de Lando su Doncèl, y Pedro de Lujàn su Camarero, dependientes del Condestable, y se apoderò de la persona de S.M. para no permitirle otra comunicacion que la que no le fuesse sospechosa. Deste caso hallamos puntual relacion en vna carta circular que el Rey escriviò en Medina del Campo à 10. de Agosto del mismo año à los Grandes, y Ciudades de sus Reynos, y el Archivo de los Duques del Infantado guarda la que perteneciò à Don Iñigo Lopez de Mendoza Señor de la Vega, donde dice S.M. que le acompañavan en Ramaga quando esto sucediò: la Reyna su muger, el Principe su hijo, el Rey de Navarra, el Almirante, los Condes de Benavente, y Ribadeo, Ruy Diaz de Mendoza su Mayordomo Mayor, el Obispo de Avila su Confessor, D. Pedro Manuel, Don Enrique hijo del Almirante Don Alonso Enriquez, el Doct. Pedro Yañez, y otros Doctores de su Consejo: y enmienda à Zurita, porque no fue, como el dice, èl Jueves 9. de Julio; sino el Lunes 29. de aquel mes. En lo demàs concuerda esta carta con la Coronica, y aunque omite las circunstancias de la detencion, despues la declarò el Rey en varios instrumentos, concedidos en gracia del Condestable.

*Zurita An. tom. 3. l. 15 cap. 29. Cron. de D. Juan II. año 43. c. 45.*

No intervino, segun esto, nuestro Adelantado en aquel escandaloso acto, pero despues de egecutado le deviò de consentir, influido del Almirante su tio, pues vemos que quando el Principe resolviò sacar al Rey su padre de aquella opresion, se le agregaron el Condestable, los Condes de Haro, Plasencia, Castañeda, y Alva, los Señores de Hita, y Villalobos, los Arçobispos de Toledo, y Sevilla, y el Obispo de Avila, sin que la Historia haga mencion alguna del Adelantado, ni de sus hermanos. Despues de lo qual cobrò el Rey su entera libertad, para bolver a rendirla a la discrecion de su favorecido: de forma, que con lamentable desgracia de sus subditos estava siempre dominado de vno de los dos partidos, el que la razon queria que los mandase à ambos, ò no permitiese alguno. Y permanecia tambien el Adelantado en

la

Digitized by Google

la opinion del Rey de Navarra, y del Almirante el año 1445. quando el Miercoles 19. de Mayo se combatiò su Exercito con el del Rey, mandado del Condestable à la vista de Olmedo, donde S. M. adquiriò vna gloriosa vitoria con mucha perdida de los aliados, y prision del Almirante Don Enrique su hermano, los Condes de Castro, y Medina-Celi, Don Pedro de Sandoval hijo del Conde de Castro, Pedro de Quiñones Merino Mayor de Asturias, Fernando su hermano, Señor de Barcial de la Loma, Diego, y Rodrigo de Mendoza, sobrinos del Almirante, Garcia de Losada Señor de Sanabria, Rodrigo Davalos nieto del Condestable D. Ruy Lopez, Garci Sanchez de Alvarado, y otros muchos Cavalleros: y el Infante D. Enrique que no tuvo igual desgracia quedò tan mal herido, que falleciò pocos dias despues en Calatayud. El Almirante, y Pedro de Quiñones su cuñado, se libraron de su prision: aquel, por beneficio de quien le prendiò: y este, por mañosa disposicion suya: y recogiendo las tropas que con la obscuridad de la noche se avian derramado, los dos y Juan de Tovar Señor de Berlanga se acercaron à la Frontera de Navarra. El Comendador Don Rodrigo Manrique, y otros Cavalleros de la Orden de Santiago, se retiraron à sus tierras, y nuestro Adelantado, aunque no se hallò en la batalla recibiò en su Villa de Navarrete, al Almirante, Conde de Benavente, Merino Mayor de Asturias, y Señor de Berlanga, y alli estuvieron, hasta que interessandose el Principe en restituirlos al servicio del Rey, se acordaron en cierta forma, y se retiraron à sus Estados.

*Cron. de D. Juan II. año 45. cap. 81. y 82.*

En el mismo año 1445. sucediò en la Rioja vna desgracia de perniciosissimas consequencias: porque pretendiendo la Ciudad de Calahorra tener algun derecho à la Villa de Autòl, que posseia Diego Lopez de Puelles, en fuerça de la donacion que el Rey Don Enrique II. hizo della à Pedro Ximenez de Arnedo su vassallo, y guarda de su cuerpo, en el Real, sobre Toledo à 24. de Março del año 1369. tuvieron modo los Ciudadanos de corromper la fidelidad de Pedro de Gaceta, Diego de Morillas, y Rodrigo de Arnedo criados de Diego Lopez de Puelles: los quales en 13. de Agosto de 1445. estando este Cavallero con Doña Beatriz Ponce su muger en la cama, los quitaron inselizmente las vidas, y ocuparon la fortaleza de aquella Villa, y la de Davalillo, que era del mismo Diego Lopez. A la primer noticia de este sucesso lastimoso, acudiò nuestro Adelantado con sus tropas, sitiò la fortaleza de Autòl, la combatiò con grande ardor, y despues de 30. dias de porfiada defensa, la rindiò, y hizo dar infame muerte à los agressores. Pero no contentandose con cumplir assi la obligacion de su nacimiento, quiso que su piedad tuviesse tambien egercicio en aquel accidente, y haciendose nombrar tutor de Sancho, Pedro, Diego, Doña Maria, y Doña Isabel de Puelles, hijos de los difuntos, Señores de Autòl, cuidò de su criança, y de la conservacion de sus bienes, todo lo que le durò la vida, y al fin della los dejò encargados al Conde D. Pedro Manrique su hijo, que tambien tuvo la tutoria de algunos de aquellos Cavalleros.

PRVEBAS *pag.* 275.

En este tiempo se apartò el Principe Don Enrique del Rey su padre, estando con su Exercito cerca de Simancas, y entonces dice Zurita que se empezò à tratar que el Almirante, y los Manriques, y Quiñones, se viniessen con èl: y que logrado esto se ofrecia, por todos, al Rey de Navarra, solicitar su buelta à Castilla, y satisfacerle con los bienes del Condestable aquellos que avia perdido en estos Reynos: y que aviendo embiado este Principe à Napoles à Bartolomè de Reus su Secretario, preguntò al Rey Don Alonso V. su hermano, si acetaria la proposicion que para entrar en Castilla le hiciessen, sin el Rey, y el Principe, el Almirante, los Condes de Benavente, Plasencia, y Castro, y los Manriques, y Quiñones, todos juntos, ofreciendo no dejar le hasta que recuperasse sus Estados de Castilla. Y que el Rey Don Alonso le respondiò, que por el llamamiento de los Grandes, sin intervencion del Rey, ù del Principe su hijo, no devia entrar en Castilla; pero si, darlos assistencias secretas, en caso de quererse ellos mover. Mas aviendose el año siguiente 1446. restituido al Almirante, Conde de Benavente, y Señor de Berlanga, sus fortalezas, no se continuò alguna de estas proposiciones, y las cosas quedaron en el estado que tenian para lo tocante à las prerensiones del Rey de Navarra, y en lo restante se padecia entera division, porque el Principe estava separado del Rey su padre, y avia con-

*Zurita An. tom. 3. l. 15 cap. 37.*

Digitized by Google

concedido à D. Juan Pacheco Marques de Villena ſ. yordomo Mayor, autoridad ſemejante à la que el Condeſtable poſſeia con el Rey.

Aſsi mientras la ambicion de los dos favorecidos ſe hacia eficazmente la guerra ſorda de empeñar ſus dueños en la ruina del otro, teniendolos ſiempre diſcordes, y ſeparados, ceſſava en algun modo la fatiga de los Grandes, pues aunque mas parciales del Principe por la oppoſicion del Condeſtable, conocian que la miſma violencia de deshacer vn valido, avia producido otro, que hacia mayor, y mas per manente el empeño, pues no nacia el odio de las perſonas, ſino de la gracia de los Principes. Por eſta cauſa nueſtro Adelantado, el Almirante, el Conde de Benavente, Pedro de Quiñones Merino Mayor de Aſturias, y Juan de Tovar Señor de Berlanga, continuaron con los Reyes de Aragon, y Navarra los antiguos tratados: y ajuſtaron el miſmo año 1446. que quando el Rey de Aragon vinieſſe à Eſpaña, y reſolvieſſe corregir el govierno de Caſtilla, limitando el intolerable poder de los validos, le ſeguirian, y ſervirian à toda buena fè. Para cuya ſeguridad Diego de Leon Alcayde de Ocòn, entregò à Don Garcia Aznarez Obiſpo de Lerida, y à Juan Perez Calvillo Señor de Maròn, vn cartèl firmado deſtos cinco Señores, obligandoſe ellos à tenerle en depoſito, y fieldad para entregarle al Rey de Aragon en todo el mes de Março del año ſiguiente 1447. ſi llegaſſe à ſus Reynos de Aragon, y Valencia, ò à Cataluña, aviſandolo primero al Adelantado, para que por ſu medio lo ſupieſſen los otros Señores, y cada vno cuydaſſe de reſguardarſe del peligro à que los avia de exponer. Que ſi èl Rey de Aragon no eſtuvieſſe en los dichos ſus Reynos, por todo el mes de Março, fueſſen obligados el Obiſpo, y el Señor de Maròn à entregar aquel cartel, dentro de 15. dias, al Adelantado, ò à ſu Alcayde de Ocòn, ſin ſer trasladado, ni abierto, y èl reſtituiria al miſmo tiempo la obligacion que aquel dia avia otorgado el Rey de Navarra, por ſi, y en nombre de el Rey de Aragon, de dar al Adelantado 200ſ. florines de oro, para que los repartieſſe à ſu arbitrio entre ſus hermanos. Todo eſto ſe egecutò en Zaragoza a 6. de Diciembre, eſtando preſente Diego Ramirez Chantre de Calahorra, en nombre del Adelantado, y eſtandolo tambien Rodrigo de Rebolledo Camarero Mayor del Rey de Navarra, y Luis Dezpuch Clavero de Monteſa, como lo advierte Zurita, llamando à nueſtro Adelantado: *Diego Gomez Manrique Adelantado Mayor de Caſtilla, que ſucediò en el Eſtado del Adelantado Pero Manrique ſu padre.* Y luego dice: *Eſte aſsiento ſe enderaçava à tener el Rey al Almirante de ſu opinion, y à los* MANRIQVES, *y Quiñones, y toda aquella parcialidad, que era gran parte en aquellos Reynos, para en caſo que deliberaſſe tomar la empreſa de mudar el govierno de las perſonas del Rey de Caſtilla, y del Principe ſu hijo, que eſtavan en poder de ſus privados: pues cada vno dellos ponia aquellos Reynos en grandes movimientos, y turbaciones de guerra, y tenian en gran diſenſion al padre, y al hijo: y para eſto aquellos Grandes eſtuvieſſen ciertos de la venida del Rey, para no ponerſe en aquella empreſa ſin ſu preſencia.* *Zurita Anal. tom. 3. l. 15. cap. 41.*

Quedò ſin efecto eſte tratado, porque el Rey D. Alonſo no vino a Eſpaña el año ſiguiente, y todo èl ſe gaſtò en algunos movimientos de guerra contra Aragon, ſin que toda via ſe reconciliaſſen el Rey, y el Principe haſta el año ſiguiente 1448. en que por diſpoſicion de Don Alonſo de Fonſeca Obiſpo de Avila, el Condeſtable ſe confederò con el Principe, y el Marques de Villena, y por acuerdo ſuyo fueron preſos viſpera de la fieſta del Eſpiritu ſanto, los Condes de Benavente, y Alva, D. Enrique Señor de Bolaños, hermano del Almirante, Pedro de Quiñones Merino Mayor de Aſturias, y Suero ſu hermano Señor de Navia. Eſcuſaronſe del miſmo ſuceſſo el Almirante, y Conde de Caſtro, que aviſados, paſſaron a Navarrete. Villa de nueſtro Adelantado, ſu yerno, y ſobrino, deſde donde ſe fueron a Navarra, y el Almirante à Napoles, para ſolicitar que el Rey Don Alonſo V. ſe empeñaſſe en ſu reſtablecimiento, yen la libertad de aquellos Señores. Pero el Rey entre tanto confiſcò los bienes de todos, del Señor de Berlanga, y de D. Fernando, y D. Diego de Sandoval, hijos del Conde de Caſtro, y aun paſsò a hacer donacion de ellos: eſpecialmente por Cedula de 20. de Octubre diò la Villa de Portillo al Condeſtable, ſiendo vna de las del Conde de Caſtro. *Cron. de D. Juan II. año 48. c. 105. y 106. Garib. tom. 2. lib. 16. c. 39.*

Diſguſtado el Rey de que el Almirante, y Conde de Caſtro fueſſen admitidos en Navarrete, y conociendo la fineza con que el Adelantado ſeguia aquella opinion, paſ-

passò à la frontera de Navarra, para ocupar las fortalezas deste Grande, ò assegurarse de su devocion, y de que no recibiria en ellas al Almirante, y sus parciales. Y aunque desde Logroño embiò S. M. à llamar al Adelantado con este fin, y aunque el Conde de Haro su cuñado passò, con su orden, à persuadirselo, nunca le le pudo reducir à que entregasse sus plazas: por lo qual, indignado el Rey, sitiò à Navarrete, con tanto ardor, que temiendo el Adelantado no se pudiesse resistir, y dejasse sus cosas de peor condicion, pidiò à S. M. le embiasse à Ocòn al Conde de Haro, con quien despues de varias altercaciones se ajustò: Que el Adelantado se obligasse à servir al Rey contra todas las personas del Mundo, entregando, para seguridad, al mismo Conde de Haro las fortalezas de Treviño, Ocòn, y Navarrete, el qual hizo pleyto homenage de restituirselas, si en el termino de vn año siguiesse al Rey, bien, y fielmente. Y en esta forma se desvaneciò aquella tempestad, en que por la mala coyuntura zozobrarian indubitablemente los intereses de la Casa de Treviño: pero no dice bien Juan de Mariana, que de su voluntad entregò el Adelantado las fortalezas de Navarrete, y Treviño, pues mas lugar tuvo en esto la fuerça que la voluntad.

*Mariana tom. 2. lib. 22. cap. 6.*

Entre tanto se fatigava el Almirante en persuadir al Rey de Aragon la proteccion de sus cosas, y de los Grandes que estavan presos, y se avian salido de Castilla por el mismo caso: y aquel Principe vino en ayudarlos con las tropas de sus Reynos, para su libertad, y recuperacion de los Estados, y no solo à 10. de Agosto de 1448. lo escriviò assi en vna carta de su misma mano à los presos: pero dize Zurita, que embiò à Espaòa à Pedro Nuñez Cabeça de Vaca, para que noticiasse su resolucion à los Condes de Castro, Medina-Celi, Haro, y Plasencia, al Marques de Santillana, al Señor de Almazàn, y à D. Rodrigo su hermano, que se llamava Maestre de Santiago, los quales entendia que avian de estar vnidos para aquel fin. Y era indubitable que todos los animos estavan aplicados à sangrienta guerra, y con mayor empeño, para lo que mirava à la restitucion del Almirante, con movidos nuestro Adelantado, y sus hermanos, en cuya seguridad tenian tal confiança dellos los Reyes de Aragon, y Navarra, que quando por las inteligencias que introdugeron en Murcia, y Cuenca, creyeron ocupar aquellas Ciudades, avian encargado la frontera de Murcia al Maestre D. Rodrigo Manrique, assegurado la recompensa de las perdidas del Señor de Cañete, por lo tocante à Cuenca, por medio de Gomez Manrique Señor de Villazopeque, y destinado las tropas de caballeria de Aragon, para que socorriessen à nuestro Adelantado, y al Conde de Medina-Celi, Señor de Almazan, Marques de Santillana, y otros Señores de la frontera, quando lo necesitassen.

*An. de Aragon tom. 3. lib. 15. cap. 53.*

*Zurita An. tom. 3 l. 15 cap. 54.*

Recuperò, entre tanto, la libertad el Conde de Benavente, à fines del año 1448. y bolviò à Espaòa el Almirante, favorablemente despachado del Rey de Aragon, con cuya solicitud personal, se hicieron en Castilla nuevas confederaciones para la ruina del Condestable, sin que por la facilidad del Principe se pudiesse lograr faccion señalada en los años de 49. y 50. El de 1451. se soltò de su prision Don Enrique Señor de Alva de Liste, y Bolaños, hermano del Almirante: y como el Rey, y el Condestable supiessen que el Principe, en la conferencia que tuvo con los Grandes en Coruña, se avia obligado à favorecer la libertad de los presos, y restitucion de los despossedos, pareciò mejor hacer voluntariamente, lo que no se podria escusar por la fuerça de tanta vnion, y desviar assi al Principe los parciales que le avia de dar aquel empeño. Por lo qual ajustò S. M. con el Rey de Navarra, y los Grandes, que el Almirante, y Conde de Castro bolviessen à Castilla, que fuessen reintegrados en sus bienes, ellos, y los Señores de Alva de Liste, y Berlanga, y que el Maestrazgo de Calatrava se restituyesse à Don Alonso hijo del Rey de Navarra, quitandole à D. Pedro Giròn, que le gozava desde la deposicion de D. Alonso. Y por este camino hizo exemplo al Principe, que tenia en su poder al Conde de Alva, y à Pedro de Quiñones, para que concediendo la libertad al segundo, no solo quisiesse assegurarle en su opinion: pero le obligasse con juramento à solicitar incluir en ella al Almirante, y Conde de Benavente sus cuñados, sin que desto resultasse à la quietud publica mas vtilidad que acelerar la ruina del Condestable Don Al-

Digitized by Google

Alvaro de Luna, que separado de la gracia del Rey, por influencia de la Reyna Doña Isabel de Portugal su segunda muger, y aborrecido, por su misma gradeza, de todos los poderosos, fue preso en Burgos el Miercoles 3. de Mayo de 1453. y degollado en la plaça de Valladolid el dia 5. de Julio del mismo año. Pero no obstante esto, la contienda entre el Rey, y el Principe, quedò siempre en el mismo vigor.

Por este tiempo diò el Rey a nuestro Adelantado el titulo de Conde de Treviño, que Garivay, y Haro señalan el año 1453. y creemos es algo anterior, respecto de los acaecimientos passados; y de que estos Escritores no producen instrumento què en aquel año assegure su principio. Lo cierto es, que en èl gozò D. Diego la dignidad de Conde, y que despues no se la concederia el Rey, porque irritado con èl, opuso las cosas passadas, ò por las sangrientas diferencias que tuvo con Pedro Sarmiento Señor de Salinas, sobre los Moyos de Treviño, le mandò S.M. poner preso en Segovia, à cargo de Diego de Tapia su Maestrè-Sala, y le hizo embargar sus bienes. El verdadero motivo deste trabajo no emos podido alcançar, pues aunque el Conde en su testamento confiessa que tuvo guerra con el Señor de Salinas, con el Obispo de Calahorra, y Iñigo de Zuñiga su sobrino, Señor de las Cuevas, y con el Conde de Haro su cuñado, y dà à entender que perdiò en Nagera alguna batalla, todo esto en la turbacion de aquel tiempo no parece suficiente para tanto castigo: mayormente teniendo el Conde vn partido tan poderoso como emos mostrado. Despues desto, la prision, y el sequestro de bienes no tiene duda, y el Conde la refiere en la donacion de los Moyos de Treviño, y en su testamento. En este estado llegò la muerte del Rey en Valladolid el dia 20. de Julio de 1454. y perteneciò la Corona al Principe D. Enrique su hijo, que quiso empeçar à mostrarse digno de poseerla, con el heroyco acto de remitir al Conde de Treviño sus defectos. Y assi dicen Alonso de Palencia, y Diego Enriquez del Castillo, què luego que el Rey ocupò el Solio de su padre, mandò poner en libertad à nuestro Conde, y al Conde de Alva, que desde el año 1448. estava preso: y para el Conde de Treviño, expressa Palencia: que le mandò restituir sus Lugares, fortalezas, y rentas, que desde el tiempo del Rey D. Juan estavan embargadas: y que todos los Grandes destos Reynos celebraron mucho este sucesso, y los inclinò mas al servicio del Rey; assi por el interès, que por parentescos, ò amistad tenian con el Conde, como porque aquel acto glorioso, y magnanimo dava esperança de que se corregirian los males anteriores. Finalmente, el Conde de Treviño passò luego à la Corte, hizo al Rey el homenage que debia: y Palencia, y Garibay le nombran entre los Grandes que lo egecutaron, señalando cinco Manriques en èl, y los Condes de Paredes, Castañeda, y Ossorno, y en el Obispo de Coria.

PRVEBAS pag. 271. *Castillo, Cronic. de Enrique IV. c. 3. Mariana, tom. 2. l. 22. cap. 15.*

*Palenc. Cronic. de Enrique IV. c. 1. Garib. tom. 2. l. 17. c. 1.*

Hallamos luego muchos Previlegios del Conde de Treviño, confirmados con esta dignidad, à saber, el que se diò en Arevalo à 25. de Diciembre de 1454. aprobando los de su Casa al Señor de Feria: y el año siguiente, el Previlegio en que el Rey en Segovia à 25. de Febrero confirmò los capitulos de su matrimonio con la Infanta Doña Juana de Portugal, en los quales dice: *D. Diego Manrique Conde de Treviño confi.* Y assi confirmò tambien el mismo año à 6. de Junio, y 22. de Agosto, los Previlegios de confirmacion del Marquesado de Villena, y de la agregacion del mayorazgo del Marques D. Juan Pacheco. Y el año 1458. el Privilegio librado en Madrid à 9. de Febrero, para dar el Adelantamiento de Castilla al Señor de Calatañaçor. Acompañò al Rey el mismo año 1455. quando passò à celebrar en Cordova su vnion, y despues le acompañò tambien en la entrada que hizo à los Moros, y es en la Historia la vltima memoria que hallamos suya.

*Duarte Nuñez Cron. de D. Alonso V. cap. 47.*

*Palenc. Cronic. de Enrique IV. año 2. cap. 22.*

Adquiriò el Conde, por compra, de Pedro Ruiz Sarmiento Señor de Salinas, Repostero Mayor del Rey, aquel tributo que llaman los Moyos de pan de Treviño, y sus Aldeas, y la cerradura de sus montes, sobre cuya posseision avia tenido con aquel Señor la sangrienta diferencia que queda advertida. Y queriendo despues que aquella compra redundasse en beneficio de sus subditos, porque las 11400. fanegas de pan, que debian pagarle en cada vn año por los dichos Moyos, y cerradura, incomodava mucho a quellos vezinos, respecto de no ser la tierra abundante de pan. Por tanto, èl, y la Condesa Doña Maria de Sandoval su muger, en su Villa de Villoldo, à 9. de Março de 1458. condescendiendo à la suplicacion que los hicie-



Digitized by Google

ron los Procuradores de su Villa de Treviño, y sus Aldeas, y Lugar de Estavillo, renunciaron las dichas 1400. fanegas de pan de renta, con tal, que la dicha Villa, y Condado quedassen obligados à pagar en cada vn año à los Condes 300. mrs. de tributo, y censo perpetuo: los quales avia de percibir por sus dias la Condesa su muger, sin poder los despues dividir entre sus hijos, ni vender, ni traspassar aotra per-
PRAEBAS pag. 271. sona alguna, sino que el posseedor del mayorazgo de Treviño la diesse otra tanta renta de juro, ò su estimacion en dinero, para que en esta forma quedasse aquel tributo vnido al Señorio de la dicha Villa, y Condado. Y no solo dice que hace esta donacion a la Condesa, porque aviendose comprado los dichos Moyos durante el matrimonio, la pertenecia de derecho la mitad dellos, sino: *Por razon de que en el dicho tiempo, è sazon de la dicha mi prision, è detenimiento, durante el trabajo, è guerra con el dicho Pedro Ruiz Sarmiento, por causa de los dichos Moyos de pan, è defensa dellos, la dicha* Doña MARIA DE SANDOVAL *mi muger, para la costa de las dichas affonadas, è guerras, ovo vendido, è vendiò à faz joyas suyas, que valian mucha mas ora lor estimacion, è contia, que non la meitad de los dichos* 300. *mrs. &c.*

El mismo año 1458. enfermò el Conde gravemente en su Villa de Amusco, y deseando prevenirse con aquellas Christianas, y prudentes disposiciones, necessarias à la quietud de su conciencia, y govierno futuro de su Casa, hizo testamento en 13. de Octubre, y dejò en èl vn infalible testimonio de su piedad, y justificacion. Mandase sepultar sin pompa, ni llanto, en el Monasterio de N. Señora de Balbanera, y que alli se le ponga vna tumba de piedra blanca, en que se vean sus armas
PRAEBAS pag. 272. de talla, y inscripcion, que diga: AQUI YACE DON DIEGO GOMEZ MANRIQVE CONDE DE TREVIÑO. ADELANTADO MAYOR DEL REYNO DE LEON, È FIJO DEL ADELANTADO PEDRO MANRIQVE, DE BVENA MEMORIA. Ordena, que D. Pedro su hijo mayor acabe de cumplir el testamento del Adelantado su padre, perfeccione la obra de Balbanera, y trabaje porque los Monges de aquella Casa vivan segun la Regla de N. P. S. Benito. Manda pagar sus deudas, y que se satisfaga à los vezinos de Jubera, y al Alcayde de aquel Castillo, qualquier daño que huviessen recibido del tiempo que los tuvo. Y porque en la guerra que èl, y otros Grandes tuvieron con el Condestable, y sus parciales, hizo algunos daños al Obispo de Calahorra, y à su sobrino, y dependientes, de qui en tambien los recibieron los suyos, quiere que sea requerido Iñigo de Zuñiga para satisfacer por su parte: y que si no lo quisiere hazer, se satisfaga, y recompense por la del Conde, señaladamente, à los vezinos de Torrecilla, Nestares, y Nagera. Hace largas mandas à criados, y los encarga à la Condesa su muger, queriendo que se restituya qualquier cosa que huviese llevado injustamente à sus vassallos, y se les pidiesse perdon. Manda à Rodrigo de Mendoza su primo, por servicios que le avia hecho, las casas, heredades, y possessiones, que heredò de la Duquesa de Arjona su tia, en Cogolludo, tierra de Madrid,
PRAEBAS pag. 273. Condado de Medina-Celi, y Obispado de Siguença: y por lo que desto avia dado à otras personas, quiere que se dè recompensa al dicho su primo, y le manda mas 100. mrs. para su casamiento, por los peligros à que por èl se avia puesto, y costas que se le avian causado. Encarga à su hijo mayor, que haga llevar al Monasterio de Balbanera el cuerpo de Pedro Manrique su tio, que es el VI. Señor de Amusco, Adelantado Mayor de Castilla. Nombra à su Señora Doña Leonor su madre, y la ruega dè vn nuevo Alvala de los 100. mrs. de juro que le diò, y avian sido de la Duquesa de Arjona. Dice, que tenia facultad del Rey para disponer de los mrs. lanças, dignidades, y oficios, que possia de la Corona: y usando della, deja à D. Pedro su hijo mayor el Adelantamiento de Leon, y 38. de las 58. lanças, que tenia del Rey, y las veinte restantes, y el oficio de Notario Mayor de Leon, quiere que sean para D. Diego su hijo segundo, con las tenencias de los Castillos de Davalillo, y Vellivio, y la parte de sus bienes libres, que la Condesa su muger le señalasse, quedando vinculado à èl, y à los otros sus hijos todo lo que huviessen por su herencia. Declara, que recibiò con su muger en dote 600. mrs. y la mandò 250. en arras, que todo era 17. florines, para cuya seguridad se le obligòla Villa de Ocòn, su fortaleza, y tierras: la qual, ò la de Amusco, y sus rentas, y Señorio, quiere que tenga, y possea por sus dias. Confirma las donaciones que la avia hecho de las Villas de Navarrete y S. Pedro, del tributo de los Moyos de Treviño, y de los 58. mrs. de juro, situa-

dos

dos en Calahorra, Toquemada, S. Cebrian, y Tamara: y nuevamente la hace donacion de la Villa de Villoldo, y de todos sus muebles, y de las casas que avian labrado en Logroño: y la nombra tutora, y curadora de sus hijos, y hijas, y administradora de sus bienes. Manda à D. Pedro su hijo mayor las Villas de Treviño, Villoslada, Lumbreras, Ortigosa, Amusco, Ribas, Redecilla, los Lugares de Villaharta, Quintana, y Villa-Orceros: los 70ỹ. mrs. que tenia situados en Logroño, y los 30ỹ. mrs. de Vitoria, y Treviño, y la Villa de Ponferrada, que el Conde de Lemos le tenia ocupada, y el derecho que tenia à Santiago de Millas, Valde Orres, y à los otros bienes, que quedaron del Duque D. Fadrique, y la Duquesa su muger renunciò en el Adelantado su padre: y para despues de los dias de la Condesa, le manda tambien las Villas de Navarrete, S. Pedro, y Ocòn. A Doña Juana su hija manda 20ỹ. florines de à 50. mrs. cada vno, para su casamiento, y 600ỹ. mrs. à cada vna de las otras sus hijas, y las substituye à los hijos para la sucesion de sus Casas. Ruega al Conde de Haro su cuñado, que por quanto por sus questiones huvo rompimiento entre los suyos; y robos de vna à otra parte, le quiera perdonar, y aplicarse à que se satisfagan los daños: y à la Condesa su muger encarga, que descargando su honor, y su alma, dè satisfacion à los que por culpa; y mal recado del Conde se perdieron con èl en Nagera, egecutandolo poco à poco por ser grande la suma: y que los hijos de aquellos que murieron por èl, se criassen con los suyos: y sus mugeres, y casas fuessen defendidas, y conservadas. Ruega assimismo à la Condesa satisfaga al hijo de Gonçalo Muñoz de Castañeda lo que èl tomò à su padre: y que cuyde de pagar à su Señora Doña Leonor la pension que la debian, por averle renunciado las Villas de Amusco, Ribas, y Redecilla, y lo demas que gozava, por su vida, del mayorazgo. Ordena se ajustasse quenta de los bienes que tomò de Diego de Puelles, y de sus rentas, y descontados los gastos que hizo en recuperar las fortalezas de Autol, y Davalillo, y en la assistencia de su hijos, se reparta entre ellos lo que fuere alcançado, y se les entreguen sus bienes, Lugares, y vassallos, mirando primero à que el mayor llevasse lo que fuesse mayorazgo. Encarga mucho al Conde de Plasencia su cuñado, y à sus hijos, la assistencia, y favor de la Condesa su muger, y de sus hijos: y à estos manda, que no se aparten de su amistad, pena de su bendicion. Ruega al Conde de Paredes, y à los otros sus hermanos, acaten, sirvan, y honren, como à madre, à la Condesa su muger, en satisfacion del amor que le avia tenido, y de los trabajos que por èl, y por el acrecentamiento de su hacienda avia passado. Y à sus hijos, y à ellos manda que lo executen assi, so pena de su bendicion, y que lo mismo hagan sus criados, y la nombra por su testamentaria, con Sancho Lopez de Navarrete su Capellan, Arcipreste de Uribe, y vn Religioso, el que ella eligiesse. PRVEBAS pag. 274.

Era tan aguda la enfermedad del Conde, que seis dias despues del otorgamiento de aquella escritura ya le avia acabado, y presentandola la Condesa su muger ante la Justicia ordinaria de Amusco, se le discerniò por ella la tutela, y curaduria de todos sus hijos, dando por fiadores, para la administracion de sus bienes, à D. Diego de Sandoval Señor de Valdenebro, y Castrillo, y D. Pedro de Sandoval Señor de Bahabon, sus hermanos. Alonso de Palencia dice, que el Rey tuvo noticia del fallecimiento del Conde en Madrid, acabando de llegar de Andalucia. Yaunque, como emos visto, se mandò sepultar con su padre en Valbanera, no podemos assegurar si los disgustos caseros, que ocasionò su muerte, dieron lugar à que llevassen allà su cadaver, avien-do en Amusco, y en Calabaçanos entierros mas cercanos, y tan propios como el otro. PRVEBAS pag. 275.

Aunque la voluntad del Conde D. Diego àcia la Condesa Doña Maria de Sandoval su muger, era tan grande, como nos an dicho las expresiones de su testamento, en que por la confiança de su juizio, y aplicacion, puso à su cuydado el govierno de sus hijos, y de su Casa; todavia no à avido en Castilla tutoria mas disputada, y embarazosa: porque como los hermanos del Conde eran tantos, y tan poderosos, y con algunos, ò por seguir la costumbre de su parentesco, ò por diversidad de genios, no tuviesse aquella Señora buena inteligencia: ellos recelaron que en sus manos descaeciesse la autoridad, y rentas de la Casa de Treviño: y ella temiò ser despojada de la tutela, y administracion de sus hijos. Para prevenirlo, discurriò hacerse fuerte en Amusco, y llamando à este fin à D. Diego, y D. Juande Sandoval sus hermanos, estos PRVEBAS pag. 276.

cuydavan de tener en defensa aquella Villa quando el Conde de Paredes, hermano segundo del Conde D. Diego, entrò con mucha gente en ella, y prendiendolos, y à la Condesa, y Doña Inès su hermana, se apoderò del nuevo Conde de Treviño su sobrino. Dos dias despues diò libertad à D. Diego, D. Juan, y Doña Inès de Sandoval, la qual, que vivia con la Condesa, y tiene memoria en el testamento del Conde D. Diego, avisò al Rey este sucesso: y D. Diego de Zuñiga Conde de Miranda, hermano del Conde de Plasencia, à quien, y à sus hijos encargò el Conde D. Diego, con grande especialidad su Casa, acudiò luego con gruessas tropas à poner en libertad à la Condesa. En esta forma llegarian induvitablemente à las manos los dos Condes, si avendose introducido considerable mediacion, no se acordasse que la Condesa estuviesse por 30. dias en la fortaleza de Bañares, Villa del Conde de Plasencia, en la Rioja, en poder de ciertos Cavalleros: y que si en los ocho dias primeros se hallasse el Conde de Paredes tan poderoso, que se atreviesse à ir por ella contra la voluntad del de Miranda, se la entregassen aquellos Cavalleros: y que no compareciendo, la dejassen libre, y à su hijo, y à Doña Inès de Sandoval su hermana, despues que se cumpliesse aquel plaço. Egecutòse esto, segun la capitulacion, y quando el Conde de Paredes, aviendo engrossado sus tropas, se hallava en capacidad de ir à Bañares, llegò à aquella Villa Juan Fernandez Galindo Comendador de Reyna, en la Orden de Santiago, Capitan de las guardas del Rey, con orden de ayudar à la Condesa, valiendose à este fin de la gente de la comarca, que acudiò luego à su llamamiento. Por esto no pudo el Conde cumplir su designio, y como el Rey passasse luego à Santo Domingo de la Calçada, se le imposibilitò mas, obligando à los Cavalleros, que tenian à la Condesa, que la entregassen à Juan Fernandez Galindo, sin que las instancias del Conde de Paredes, que embiò à S. M. à los Señores de Valdescaray, y Villazopeque sus hermanos, pudiessen conseguir otra cosa que el nombramiento de Juezes, para la determinacion de aquella contienda: pero manteniendo entre tanto à la Condesa en la possession de las Villas, fortalezas, y rentas de su marido.

PRUEBAS pag. 275.

Alonso de Palencia, quando refiere estos sucessos en la Coronica del Rey, culpa la pur ezade la Condesa, tan rigurosamente, que no puede ocultar el afecto parcial del Conde de Paredes: delito de que està culpado en otros muchos casos de su excelente Historia. Tambien se expresò contra esta gran Señora, y con igual libertad, en vnas coplas que llaman del Provincial, y se tienen por suyas; pero la culpa, si huvo alguna, no fue como èl la pinta, ni con tales circunstancias. Lo cierto es, que la Condesa nacio el año 1420. se desposò el de 1427. à los siete de su vida, con el Conde de Treviño, de quien quedò viuda el de 1458. con 38. de edad: y encargada por el Conde su marido, con grandes expresiones de confiança, al Conde de Plasencia su cuñado, cuyo hermano D. Diego de Zuñiga Conde de Miranda, passò à socorrerla contra el Conde de Paredes, embiado, como debemos creer, del de Plasencia, por cuya cuenta corria mantener la disposicion testamentaria del Conde D. Diego Manrique. Esta fineza, en caso tan vrgente, debiò de inclinar à la Condesa à no desplacerse del Conde de Miranda, el qual, ò por conseguir su matrimonio, ò por la facilidad de aquel siglo, lleno de vicios, ò porque hallò ser pariente de la Condesa Doña Aldonça de Avellaneda su muger, se separò della, siendo vna de las mas ilustres herederas de Castilla, y de las mas hermosas Señoras de su edad: y vltimamente se casò con la Condesa Doña Maria de Sandoval. El Parentesco del Conde de Miranda, y de la Condesa Doña Aldonça de Avellaneda, era duplicado en quarto grado de consanguinidad, por las Casas de Ayala, y de Guzman, como se justifica por la Pruebas, y por el libro V. donde se vè que Pedro Suarez de Guzman Señor de Batres, y Doña Leonor su herma, casaron a trueque con Don Pedro Lopez de Ayala Señor de Ayala, y Salvatierra, y con Doña Elvira su hermana. De esta Señora, y del Señor de Batres naciò Doña Aldonça de Guzman, muger de Pedro Nuñez de Avellaneda Señor de Yzcar, y Peñaranda, Alferez Mayor de Castilla, cuyo hijo Juan de Avellaneda fue padre de la Condesa de Miranda. Y de D. Pedro Lopez de Ayala, y Doña Leonor de Guzman naciò Doña Elvira de Ayala, muger de D. Alvar Perez de Guzman Señor de Gibraleon, Almirante de Castilla, cuya hija Doña Isabel fue madre del Conde de Miranda: con que los parentescos son indubitables, y por su distancia capaces de que faltasse noticia de ellos

Cron. de D. Enrique IV. año 5. c. 46

PRUEBAS pag. 57. y 61.

LIBRO V cap. 8. pag. 348. 384

ellos à los Condes al tiempo de su matrimonio, y se apartassen quando la tuvieron. De vna forma, ò otra, el Conde se separò, y debiò de ser con autoridad de Juez Eclesiastico, pues vemos, que el Miercoles 5. de Setiembre del año 1470. estando en el Lugar de Coxeces de Yscar, se desposò, segun orden de la Santa Iglesia, con la Condesa Doña Maria de Sandoval, estando presente Diego Lopez Destuñiga Señor de Valverde, que es el I. Conde de Nieva, su primo hermano; Anton de Quincoces su Camarero, el Bachiller Lope Rodriguez de Villoslada Alcalde Mayor del Conde de Treviño, Gil Ximenez de S. Pedro, y Juan Rodriguez Aguado, vecinos de Logroño, y Fernan Martinez de Navarrete Secretario de la Condesa. Y el dia siguiente se velaron en el mismo Lugar, diciendo la Missa Juan de Salaçar Capellan de la Condesa, y estando presentes no solo el mismo Señor de Valverde, sino D. Pedro de Zuñiga primogenito del Conde, y de la Condesa Doña Aldonça de Avellaneda, el Alcalde Mayor, el Contador, y otros criados del Conde de Treviño, y otras personas. Lo qual no se pudiera egecutar si el Conde D. Diego no estuviesse mas que voluntariamente separado de su primera muger, y no huviesse intervenido entre ellos nulidad de matrimonio, porque la Condesa Doña Aldonça de Avellaneda vivia entonces, y no acabò sus dias hasta el año 1476. como en el memorial de la Casa de Miranda se assegura.

PRVEBAS pag. 278.

Pelicers Mem. de el Conde de Miranda, f. 59.

Tenia la Condesa Doña Maria de Sandoval 50. años de edad, quando el de 70. celebrò esta segunda vnion, por cuya causa parece que le faltò sucesion de ella, aviendo la logrado tan fecunda el Conde, y esta Señora en sus anteriores matrimonios. Y como los hijos de la Condesa Doña Aldonça sintiessen el desprecio que padecia su madre, y temiessen que la madrastra los podria malograr parte de su herencia, al mismo tiempo que ella retenia las Villas, y fortalezas del Conde de Treviño su hijo, contra su voluntad: estas causas hicieron tan odiosa la vnion à las Casas de Treviño, y Miranda, que ni el Conde D. Diego de Zuñiga, ni la Condesa Doña Maria de Sandoval tuvieron despues vna ora de sossiego: porque no solo el Conde de Treviño desposseyò à su madre de aquellas Villas que justamente le retenia; pero D. Pedro de Zuñiga prendiò al Conde su padre, y à esta Señora, y los tomò sus hijas, y bienes, dando muerte à Diego Martinez Alcayde de Aza, y haciendo otros grandes excessos. Mediaron despues en esta diferencia algunos deudos de la Casa de Miranda, y se ajustò, que D. Pedro de Zuñiga pusiesse à su padre, y madrastra, y à sus bienes, y joyas en la Villa de Roa, para que los tuviesse el Duque de Alburquerque, hasta que el Conde, en virtud de vna licencia del Rey, hiciesse mayorazgo de todas sus Villas en D. Pedro, y le entregasse luego las de Miranda, y Alija. Y como despues de averlo executado assi, fuesse el Conde llevado à la Villa de Curiel, que era del Dnque de Arevalo, Conde de Plasencia su hermano, para que como si estuviesse en su libertad, aprobasse, y ratificasse el dicho mayorazgo, y renunciaciones, alli, à 9. de Março de 1473. hizo vna escritura de reclamacion, en que refiere todo esto, y declara, que quanto en ello avia hecho, y hiciesse, era precifado de grande, y justo miedo, estando despojado de sus bienes, y por librarse, y à la Condesa su muger de prision, y de peligro de muerte, y que desde entonces lo anulava, y revocava, protestando que dar le libertad para recuperar las dichas sus Villas, y bienes, ò por via de juicio, ò haciendo guerra à D. Pedro su hijo, ò à quien se las detuviesse, y ocupasse.

PRVEBAS pag. 284.

Iguales molestias padecieron los Condes de Miranda, D. Diego de Zuñiga, y Doña Maria de Sandoval, por la Casa de Treviño, porque el Conde D. Pedro Manrique, hijo mayor desta Señora, no solo la tuvo presa en su poder el mismo año 1470 pero la obligò à que tres dias despues de la celebracion de su segundo matrimonio, con licencia del Conde su marido, le renunciasse las Villas de Villoslada, Ortigosa, y Redecilla del Camino, con los Lugares de la Cosmonte, y Casa de Villa-Orceros, y los 585. mrs. de juro, y heredad, situados en Calahorra, S. Cebrian, Tamara, y Torquemada, y todo otro qualquier derecho, que tenia, ò podia tener à la Casa, y bienes del Conde de Treviño su marido. Lo qual dice que le cede, y trasfunde, en satisfacion de los gastos que le avia causado, assi en retenerle las Villas de Navarrete, y San Pedro, como en la recuperacion de ellas. Hizose esta escritura en Coxeces de Yscar à 9. de Setiembre de 1470. estando presente Diego Lo-

PRVEBAS pag. 279.

Lopez de Zuñiga Señor de Valverde,y algunos criados de los Condes de Treviño, y Miranda. Y como todo se executasse por instancia del Conde de Miranda: que anhelo de la vnion,ò violentado,por anteriores sospechas de honor, a efectuarla, deseava satisfacer las pretensiones del Conde de Treviño, moço, poderoso, y de espiritu ardiente,para vivir despues en quietud, se vio precitado a recompenhar a la Condesa Doña Maria de Sandoval estas perdidas y assi,por escritura que otorgò en el camino que va de Aza,a Roa,en 5.de Março de 1475. estando presente el mismo Señor de Valverde su primo hermano,hizo donacion entre vivos,...la Condesa,y a sus herederos,y successores,de sus Villas de Palos,y Villalva del Alcor,en el Arçobispado de Sevilla, con sus jurisdiciones, vassallos, y rentas: y tambien la diò en la misma forma las Villas de Candeleda,Alija,y la Puebla,Diocesis de Avila,y la puso en possession dellas.Pero como despues hiciesse el Conde de Miranda ocupar, y poner en defensa la Villa de la Puebla, se la recuperò à la Condesa el Conde D.Pedro su hijo,forçando las tropas que tenia de guarnicion.

PRVEBAS pag. 280. 282.

La donacion de Palos,y Villalva descubre a la Condesa Doña Maria de Sandoval nuevos derechos a los bienes de su hijo,pues dice, que no solo le estava obligada por su dote la Villa de Amusco, sino que la tenia en prendas de 750. mrs. porque esta Señora empeñò sus joyas en S.Benito de Valladolid,para aver a Calabaçanos:Que la pertenecia la mitad del Lugar de Espinosilla, porque se comprò durante el matrimonio entre ella,y el Conde D.Diego Manrique: y que era suya la Villa de Villoldo,porque el Conde de Castro su padre la comprò para ella. En todo lo qual ay novedad, y en lo que toca à Villoldo, oposicion, supuesto que el Conde D.Diego huvo aquella Villa,y la de Rio-Ferrero,del Marques de Santillana su tio,el año 1442.en satisfacion de la Villa de Tendilla,y Lugar de Ledanca,y como suya propia la mandò a la Condesa en su testamento. Fuera destos derechos, tenia la Condesa la sexta parte del Condado de Denia,Lugar de Xavea,y Villa de Ayora,en el Reyno de Valencia, y otra tal porcion en los quatro granos de Sicilia,y diferentes bienes que quedaron del Conde D.Diego Gomez de Sandoval su padre: todo lo qual, con licencia del Conde D.Diego Gomez Manrique su primer marido,vendiò por 155. florines de oro del cuño de Aragon,à D.Fernando de Sandoval y Rojas,y Doña Juana Manrique Condes de Castro su hermano,y cuñada:los quales,por escritura que otorgaron cerca de la Mata de la Tamariz, termino de Alfaro,en 19.de Mayo de 1457.declaran, que el verdadero precio no era fino 75500. florines, y que se le pagarian luego que huviessen la possession de las dichas Villas,granos,y otras cosas,en el termino de vn año: para cuya seguridad hipotecan las dichas Villas de Denia,Xavea,y Ayora, y las de Cea, y Gumiel de Mercado. Este contrato no debiò de llegar à execucion, porque la Condesa Doña Maria hizo despues donacion de su parte de Denia,Xavea,y otros qualesquier bienes que la pertenecian en Aragon, Valencia,y Sicilia,à D.Diego Gomez de Sandoval y Rojas Marques de Denia,y Conde de Lerma, hijo de los mismos Condes D.Fernando,y Doña Juana Manrique:y èl,por escritura que otorgò en su Villa de Lerma,à 16.de Junio de 1488.la cediò,y traspasò, en recompensa desto, las dos partes que le pertenecian en la Villa de Ayora,por el Conde su padre, y por Doña Inès de Sandoval su tia,que fueron dos de los seis hijos legitimos, y universales herederos del Conde D.Diego Gomez de Sandoval su abuelo: y llama a la Condesa: *mi Señora tia* Doña MARIA DE SANDOVAL *Condesa de Treviño,è de Miranda.*

PRVEBAS pag. 276.

Antes desto,el año 1479.por escritura fecha en Salvatierra de Tormes a 18. de Agosto.la Condesa Doña Maria llamandose solo Condesa de Miranda,hizo donacion al Conde D.Pedro Manrique su hijo,y despues dèl,à D.Manrique su nieto,de sus Villas de Candeleda,Alija,y la Puebla,con sus vassallos, Aldeas,jurisdicion, y terminos,para siempre jamas:para cuyo efecto,alça,y quita a sus Alcaides el pleyto homenage que por ellas le avian hecho. Y el Conde D.Pedro en recompensa, la señala,y sitùa en las rentas de su Villa de Navarrete 300. mrs. de renta anual, y 111. fanegas de pan,cobraderas de las rentas de las dichas Villas de la Puebla, y Alija, lo qual avian de assegurar, por su parte, la Condesa Doña Guiomar de Castro su muger, y el Mariscal Don Garci Lopez de Ayala. En esta escritura firmò la

PRVEBAS pag. 282.

PRVEBAS pag. 284.

Digitized by Google

la Condesa, como viuda, pues dice su firma: *La Condesa mas triste.* Con que es preciso que el Conde de Miranda huviesse fallecido, aunque D. Joseph Pellicer, en el Memorial de la Grandeza de primera clase de aquella Casa, afirma que viviò dos años mas, hasta el de 1481. Retiròse despues esta Señora al Monasterio de Santa Ana de Amusco, à quien hizo donacion de la mitad de sus bienes: y como passados algunos años, passasse à vivir con el Conde D. Pedro su hijo, ya Duque de Nagera, allí resolviò consagrarse à Dios tomando el Abito de Santa Clara en el Monasterio de Santa Maria de Consolacion de Calabaçanos. Y por intervencion, y licencia de D. Iñigo Manrique Obispo de Cordova, le capitulò con la Abadesa, y Monjas de aquella Casa, que fuesse Religiosa en ella, y la diesse la otra mitad que no avia donado de sus bienes: Que si en algun tiempo, por dispensacion Pontificia, ò en otra manera, pudiere salir, la pondrian en el Monasterio de Santa Ana de Amusco, ò en poder del Duque su hijo. Que luego, y quando professasse, aprobaria la donacion que avia hecho al Duque de sus derechos à Ayora, y Denia, en recompensa de los daños que le causò, reteniendo le las Villas de Navarrete, S. Pedro, Ocòn, Casa de Villa-Orceros, y fortalezas de Davalillo, y Vellivio, y de averse perdido esta vltima, porque la Condesa la entregò à D. Diego de Sandoval su hermano, y por los gastos que hizo, y peligro à que se expusso quando la ganò el Cortijo de la Puebla, que avian ocupado, y fortalezido tropas del Conde de Miranda. Todo esto aprobò luego la Condesa, llamandose Condesa de Treviño, y de Miranda, y avia ya recibido el Abito en 7. de Abril de 1491. quando la Abadesa, Vicaria, Discretas, y Diputadas de Calabaçanos, se obligaron à cumplir, y guardar lo que à ellas tocava de la dicha capitulacion, estando presente el Reverendo in Christo Padre y Señor D. Iñigo Manrique Obispo de Cordova, Fr. Juan de Leniz Guardian de S. Francisco de Valladolid, Comissario del Provincial de la Provincia de Santoyo, y Fray Alonso de Arevalo Vicario de Calabaçanos: y se obligaron, à que si la Condesa no quisiesse passar por aquellos capitulos, lo avisarian al Duque su hijo, y la bolverian à su poder, en el lugar mismo donde entonces la avian recibido. Alli acabò su vida la Condesa en virtuosos exercicios, aviendo sido notablemente desgraciada, por los grandes trabajos que la afligieron: siendo Condesa de Treviño, por la prision del Conde su marido, y sus diferencias, y por la perdida, y destierro del Conde su padre, y de sus hermanos: y siendo viuda, y Condesa de Miranda, por la nota, y por la enemistad de su hijo, y de los del Conde de Miranda su segundo marido. De su grande ascendencia ay mucho escrito, porque Salaçar de Mendoza, el Obispo de Pamplona, y D. Melchor de Teves, escrivieron larga, y cuydadosamente de la Casa de Lerma: pero no obstante avrà algo nuevo en su arbol de costados. Fueron sus hijos, y del Conde D. Diego Gomez Manrique su primer marido:

*Memor. de el Conde de Mir. f. 524*

PRAEBA pag. 284

1º D. Pedro Manrique de Lara V. del nombre, II. Conde de Treviño, I. Duque de Nagera, Adelantado, y Notario Mayor del Reyno de Leon, X. Señor de Amusco, Redecilla, Navarrete, Ocòn, S. Pedro, Villoslada, Lumbreras, Ortigosa, Ribas, Villoldo, y otras Villas, Alcaide de Davalillo, Vellivio, y Valmaseda, Capitan General de la Frontera de Jaen, y del Exercito de Navarra, à quien por la constancia, y ardor de su animo llamaron *el Forte*, cuyas ilustres memorias dira el cap. VI.

2º D. Diego Manrique Notario Mayor del Reyno de Leon, que era menor de doce años, el de 1458. en que el Conde su padre le dejò aquel Oficio por su testamento, con veinte lanças, de las que tenia del Rey, y con las Alcaydias de Davalillo, y Vellivio, si à la Condesa Doña Maria de Sandoval pareciesse, y la parte que esta Señora le quisiesse señalar de sus bienes libres: todo vinculado, con las clausulas delos otros mayorazgos de su Casa. Estuvo este Señor en la tutoria de su madre, y el Conde su hermano le renunciò el año 1472. la Notaria Mayor, queriendo cumplir la voluntad de su padre, aunque el Rey D. Enrique IV. le hizo despues merced dellas. No sabemos quien fue la muger de D. Diego; pero es constante que fueron sus hijos legitimos D. Alonso Manrique, y D. Pedro Manrique, que pidieron al Duque de Nagera su tio, ciertos bienes, que decian pertenecer à su padre. De esta instancia hace mencion el Duque en su testamento del año 1515. mandandolos 20ỹ. mrs. de renta anual, diez à cada vno, en las rentas de

PRVEBA pag. 273. 274. 276



Digitized by Google

Amuſco, para ellos, y ſus ſucceſſores legitimos, con reverſion al Conde de Treviño, en caſo de faltarles hijos, ò apartarſe ellos de ſu devocion. Lo qual dice que los deja, con que *ſe aparten del deſvario en que ſe pusieron en dezir que era yo obligado en algo à ſu padres, antes loera à à mi, por le aver yo dado la Notaria de Leon, aviendome la dado à mi el Rey D. Enrique.* Al D. Alonſo Manrique casò el Duque ſu tio con Doña Mencia de Guzman Señora de Villa-Ximena, que era ſu prima ſegunda, como hija de Ramiro de Guzman Señor de Villa-Ximena, y de Doña Maria de Sandoval ſu muger, hija de D. Diego de Sandoval Señor de Villafrechos, Valdenebro, Caſtrillo, y Guardo (hermano de la Condeſa de Treviño) y de Doña Inès Enriquez de la Carra. Avia muerto Doña Mencia ſin ſucceſsion en el año 1504. y creemos que D. Alonſo es el que de ſu nombre paſsò à Sicilia por Governador del Condado de Modica, y adquiriendo los Señorios de Pergola, el Gargo, y la Scala, dejò en aquel Reyno la ilustre ſucceſsion que dirà el libro XV.

Prvebas pag. 301. pag. 313. 317.

Prvebas pag. 610.

19 Doña Jvana Manrique Condeſa de Oñate, cuyo caſamiento, y grande poſteridad referira el capitulo ſiguiente.

19 Doña Leonor Manrique, que tambien era menor de doce años quando teſtò ſu padre, el qual deſpues de averla ſeñalado 6000. mrs. de dote, minorò por otra clauſula eſta cantidad, dejandola en 3000. queriendoque delos otros 1000. ſe gaſtaſſen en cumplir ſu alma, y los 2000. ſirviesſen para ayuda del caſamiento de Doña Inès de Sandoval ſu cuñada. El Duque D. Pedro, que aunque de inſignes virtudes, no tuvo la de amar à ſus hermanos, deviò de dar à eſta Señora tales motivos de queja, que compadecidos los Reyes Catolicos, la ſacaron de ſu caſa para que ſirvieſſe de Dama à la Reyna Doña Iſabel: de lo qual ſe ſintiò tanto el Duque, que quando deſpues de aver ſocorrido à Pamplona, embiò al Rey Catolico à Juan de Salinas Cavallero de ſu Caſa, le diò vna inſtruccion, en que deſpues de referir ſus grandes meritos con la Corona, dice: *Que dar eſto ſu notorio galardon de honra, ni de provecho, ſino mandarme S. A. ſacar una hermana de mi caſa, y otras coſas que dejo de deſir, por no dar enojo à S. A. que ſe à de penſar ſino que alguna gran fierro debe aver avido en mi.* En que ſe conoce, que entre los grandes diſfavores que le avia hecho el Rey Catolico, y referirèmos en ſu lugar, ninguno tenia tan preſente como la demonſtracion de quitarle à ſu hermana. Fue deſpoſada eſta Señora con D. Sancho de Bazan Capitan de hombres de armas de las guardas, y General de las armas del Mar Occeano, hijo quarto de D. Pedro de Bazan I. Vizconde de Valduerna, Señor de la Bañeza, Ceinos, S. Pedro de la Tarce, y tierra de Villamayor, y de Doña Mencia de Quiñones ſu muger, hermana de Pedro Señor de Luna, Merino Mayor de Aſturias, Doña Tereſa, muger del Almirante D. Fadrique, Doña Maria Condeſa de Benavente, Doña Leonor Condeſa de Valencia, Doña Elvira Condeſa de Tendilla, y Doña Iſabel Señora de Valdeſcaray, por cuyas alianças, y por las de la Caſa de Valduerna, era D. Sancho vno de los Cavalleros de mayores parenteſcos de Caſtilla. Muriò en Vilbao eſtando apreſtando vna Armada contra Francia, y en el codicilio que otorgò allì à 3. de Enero de *1496. manda à la Señora Doña Leonor Manrique ſu eſpoſa 3000. mrs.* que es como vierte eſta clauſula el Lic. Fuenmayor del Conſejo, y Camara, en ſus memorias, entendiendo que el matrimonio no eſtava aun conſumado, como tambien lo da à entender D. Joſeph Pellicer. Y es quanto podemos decir deſta Señora.

Praebas pag. 298.

Memor. del Conde de Miranda f. 82

19 Doña Beatriz Manrique vltima hija, eſtuvo tambien en la tutoria de la Condeſa ſu madre, y ya avia caſado en 15. de Março de 1471. con Don Juan Manrique Señor de Fuenteguinaldo, Villatoquite, Villalumbroſo, Revenga y Villarmentero, Capitan de hombres de armas de las guardas, hermano de Don Garcia I. Marques de Aguilar, y hijo ſegundo de D. Juan Manrique II. Conde de Caſtañeda, Señor de Aguilar, Cartes, Piña, y Avia, y de los Valles de Toranço, Yguña, Buelna, S. Vicente, y Rionanſa. Chanciller Mayor de Caſtilla, y de la Condeſa Doña Catalina Enriquez de Ribera ſu ſegunda muger, como lo eſcrivimos con ſu ilustre ſucceſsion en el cap. XII. del libro VI.

Prvebas pag. 119.

Do-

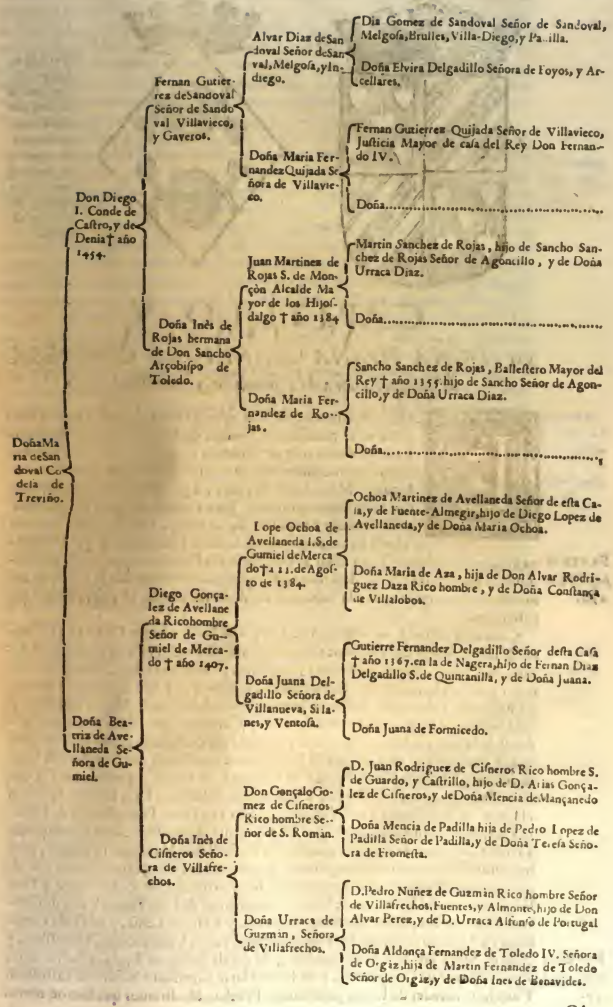
Don Diego I. Conde de Castro, y de Denia † año 1454.
Fernan Gutierres de Sandoval Señor de Sandoval Villavieco, y Gaveros.
Alvar Diaz de Sandoval Señor de Sandoval, Melgosa, y Iniedo.
Dia Gomez de Sandoval Señor de Sandoval, Melgosa, Brulles, Villa-Diego, y Padilla.
Doña Elvira Delgadillo Señora de Loyos, y Arcellares.
Doña Maria Fernandez Quijada Señora de Villavieco.
Fernan Gutierrez Quijada Señor de Villavieco, Justicia Mayor de casa del Rey Don Fernando IV.
Doña.....
Doña Inés de Rojas hermana de Don Sancho Arçobispo de Toledo.
Juan Martinez de Rojas S. de Monçon Alcalde Mayor de los Hijosdalgo † año 1384
Martin Sanchez de Rojas, hijo de Sancho Sanchez de Rojas Señor de Agoncillo, y de Doña Urraca Diaz.
Doña.....
Doña Maria Fernandez de Rojas.
Sancho Sanchez de Rojas, Ballestero Mayor del Rey † año 1355. hijo de Sancho Señor de Agoncillo, y de Doña Urraca Diaz.
Doña.....
Doña Maria de Sandoval Condesa de Treviño.
Diego Gonçalez de Avellaneda Ricohombre Señor de Gumiel de Mercado † año 1407.
Lope Ochoa de Avellaneda I.S. de Gumiel de Mercado † a 11. de Agosto de 1384.
Ochoa Martinez de Avellaneda Señor de esta Casa, y de Fuente-Almegir, hijo de Diego Lopez de Avellaneda, y de Doña Maria Ochoa.
Doña Maria de Aza, hija de Don Alvar Rodriguez Daza Rico hombre, y de Doña Constança de Villalobos.
Doña Juana Delgadillo Señora de Villanueva, Silanes, y Ventosa.
Gutierre Fernandez Delgadillo Señor desta Casa † año 1367. en la de Nagera, hijo de Fernan Diaz Delgadillo S. de Quintanilla, y de Doña Juana.
Doña Juana de Formicedo.
Doña Beatriz de Avellaneda Señora de Gumiel.
Doña Inés de Cisneros Señora de Villafrechos.
Don Gonçalo Gomez de Cisneros Rico hombre Señor de S. Roman.
D. Juan Rodriguez de Cisneros Rico hombre S. de Guardo, y Castrillo, hijo de D. Arias Gonçalez de Cisneros, y de Doña Mencia de Mançanedo
Doña Mencia de Padilla hija de Pedro Lopez de Padilla Señor de Padilla, y de Doña Teresa Señora de Fromesta.
Doña Urraca de Guzman, Señora de Villafrechos.
D. Pedro Nuñez de Guzman Rico hombre Señor de Villafrechos, Fuentes, y Almonte, hijo de Don Alvar Perez, y de D. Urraca Alfonso de Portugal
Doña Aldonça Fernandez de Toledo IV. Señora de Orgaz, hija de Martin Fernandez de Toledo Señor de Orgaz, y de Doña Ines de Benavides.

CA-

GVEVARA, *a quarteles, tres vandas de plata con viroles rojos sembradas de armiños en campo de oro, y cinco pandas de plata en campo rojo.*

# CAPITULO V.

## 19 DOÑA IVANA MANRIQVE CONDESA de Oñate Señora de Escamilla, y Salinillas.

LEGÒ el nacimiento de esta Señora à fines del año 1445. y dieronla en el Bautismo el nombre de Doña IVANA DE MENDOZA su visabuela, cuyas virtudes, y cuya dilatada sucesion hizieron tan recomendable su memoria. El Conde DON DIEGO GOMEZ MANRIQVE su padre, la previlegiò entre sus hermanas, assignando 20 m. mrs. para su dote, al mismo tiempo que quiso se diesse à cada vna de las otras, solo la mitad, y como el año 1458. en que aquel Grande falleciò, fuesse ya Doña Juana mayor de doce, solo se encargò su curaduria à la Condesa Doña Maria de Sandoval su madre, que por las desazones que siguieron à su viudedad, la devìò de administrar poco, quedando esta Señora al cuidado del Conde D. Pedro Manrique su hermano.

PRVEBAS pag. 274. y 276.

Casò en Treviño à 10. de Março de 1473. con D. IÑIGO DE GVEVARA I. Conde de Oñate, Señor de la Casa de Guevara, Valle de Leniz, Villena, Cameno, Ceinos, Ameyugo, Tuyo, Berberana, Salinillas, Villanueva del Conde, y la Ventosa, y de las Hermandades de Barrundia, Gamboa, y Eguilaz, Junta de Araya, y Lugares de Zalduendo, Briñas, y Herramelluri, Adelantado Mayor de Leon, y del Consejo de los Reyes Don Enrique IV. y Catolicos, que dicen aver sido Cardenal de la Santa Iglesia, y que dejo el Capelo para enlaçarse al matrimonio, por que D. Pedro Velez de Guevara su hermano mayor, Señor del Condado de Oñate, no tuvo hijos de Doña ISABEL MANRIQVE su muger, hermana del I. Conde de Treviño, como consta por el testamento del mismo Don Pedro, fecho en el Lugar de Redillana à 12. de Octubre del año 1455. ante Pedro Ibañez de Echave Escrivano, en que instituye à Don Iñigo por su vniversal heredero, dando poder à Doña Constança de Ayala su madre, y à Doña Isabel Manrique su muger, para que pudiessen ordenar mas largamente, y cumplir las cosas pertenecientes à su alma. Quando escrivimos este matrimonio se advirtiò, que D. Pedro Velez, y Don Iñigo Señores del Condado de Oñate, fueron hijos de Don Pedro Velez de Guevara Rico hombre, Señor de Oñate, Guevara, y Valle de Leniz, y de Doña Constança de Ayala su muger, Señora de Ameyugo, Tuyo, Valluercanes, Hornillos, y Villa de Salinillas, hija de Fernan Perez de Ayala Señor de Ayala, y Salvatierra, Merino Mayor de Guypuzcoa, y de Doña Maria Sarmiento Señora de Salinillas.

PRVEBAS pag. 57. y 59.

Y aquì, sin exceder de lo que justifican las Pruebas, añadirèmos que fueron nietos de

de otro D. Pedro Velez de Guevara Rico hombre, Señor de Oñate, Guevara, y Leniz, y de Doña Isabel su primera muger, hija del Conde D. Tello Señor de Lara, y de Vizcaya, y viznietos de D. Beltran de Guevara Rico hombre, Señor de Oñate, à quien el Rey D. Enrique II. dio el Valle de Leniz, y de Doña Mencia de Ayala su muger, Señora de Escalante, y Treceño, hija de D. Fernan Perez de Ayala Rico hombre Señor de Ayala, Adelantado Mayor de Murcia, y de Doña Elvira Alvarez de Cevallos Seño. a de Escalante, que dejamos nombrados varias vezes, por las repetidas alianças que sus nietos celebra ron en la Casa de Lara.

Concerto este matrimonio el Conde D. Pedro Manrique con D. Iñigo de Guevara, que entonces se llamava solo Señor del Condado de Oñate, señalando en dote à Doña Juana su hermana 800. mrs. en cierta forma, para cuya seguridad se obligaron, èl, y la Condesa Doña Guiomar de Castro su muger, por escritura fecha en su Villa de Treviño à 10. de Março de 1473. y el mismo dia Don Iñigo de Guevara, señalò en arras à Doña Juana 200. mrs. hipotecando, para su certidumbre, las rentas, y heredamientos de los Lugares de Villena, y Cameno, que le avia vendido el Conde de Haro. A esto se siguiò luego la efectuacion del matrimonio, que fue muy dilatado, y en cuyo tiempo obtuvo D. Iñigo la dignidad de Adelantado Mayor del Reyno de Leon: y por gracia de los Reyes Catolicos, la concession, ò renovacion del titulo de Conde de Oñate, que permanece en sus descendientes. Antes de gozar estas dignidades confirmava los Previlegios Reales, en calidad de Rico hombre de sangre, que es el grado con que vemos en ellos à sus ascendientes, siendo la Casa de Guevara vna de aquellas que gozaron siempre esta grande prerrogativa. Assi hallamos la vltima confirmacion de Don Pedro su hermano en el Previlegio que el Rey D. Enrique IV. librò en Segovia à 25. de Febrero de 1455. para aprobar los capitulos de su segundo matrimonio: y luego con antelacion à la fecha del testamento deste Señor, vemos que en los dos Previlegios, tantas vezes citados de 6. de Junio, y 22. de Agosto del mismo año, en que el Rey confirmò la merced del Marquesado de Villena, y la fundacion del mayorazgo del Marques D. Juan Pacheco esta el nombre de Don Iñigo en lugar del de D. Pedro, pues dize *en la segunda coluna: Don Iñigo de Guevara Señor de Oñate vassallo del Rey conf.* En la misma forma confirmo en 9. de Febrero de 1458. la merced del Adelantamiento de Castilla à Juan de Padilla Señor de Calatañazor, y el año 1463. à 29. de Enero, y 21. de Octubre, la agregacion al mayorazgo del Marques de Villena, y confirmacion de los Previlegios de Calatañazor: y el año 1462. el Previlegio en que el Rey assegura las exempciones de la Villa de San Pedro de Palmiches. Y assi tambien confirmò en tiempo de los Reyes Catolicos el Previlegio del Brial à las Condesas de Cabra año 1478. y la aprobacion del mayorazgo de la Casa de Buendia el año 1480. Poco despues entrò D. Iñigo à gozar la dignidad de Adelantado Mayor de Leon, por renunciacion, à lo que podemos entender del Duque de Nagera su cuñado, que el año 1458. sucedió en aquella dignidad al Conde Don Diego Gomez Manrique su padre. Con ella està nombrado D. Iñigo en Cedula de los Reyes Catolicos fecha en 18. de Setiembre de 1481. como luego dirèmos, y en vna escritura que otorgò en Ameyugo à 7. de Enero de 1483. con Doña Isabel de Guevara su hermana, viuda de Fernan Lopez de Saldaña, Señor de Miranda del Castañar, y Villanueva de la Torre, Contador Mayor, y Camarero del Rey Don Juan II. està llamado *el Señor D. Iñigo de Guevara Adelantado de Leon*, y es sobre la diferencia que tenian en la particion de los bienes de sus padres por la Villa de Ameyugo, y Lugar de Tuyo, que quedaron entonces para Don Iñigo en perpetuidad, y para Doña Isabel el vsufructo, y dominio, por su vida. Adelantado Mayor del Reyno de Leon se llama en la demanda que puso en la Chancilleria de Valladolid à 5. de Febrero del mismo año 1483. al Mariscal Don Garci Lopez de Ayala Señor de Salvatierra, y Ampudia su primo hermano, y a D. Pedro su hijo sobre la Villa de Salinillas, que le tenian ocupada, y sobre la misma Casa de Ayala, y sus bienes, que decia pertenecìò à Doña Constança su madre, porque aunque Doña Maria de Ayala madre del Mariscal, fue mayor de edad que ella, avia ya fallecido esta Señora quan-

PRVEBAS pag. 284. 285.

*Duarte Nuñez Cron. del Rey D. Alonso V. de Portugal c. 47. p. 170.*

PRVEBAS pag. 411.

Digitized by Google

quando muriò Pedro Lopez de Ayala Señor de Salvatierra, y de la Casa de Ayala, hermano entero de ambas, y assi le devia heredar la dicha Doña Constança su vnica hermana, por ser, à la sazon, mas cercana parienta que el dicho Mariscal su sobrino: y de aquella Señora era vniversal heredero Don Iñigo. Pero entre estas cosas, y otras que pidiò à los Señores de Ayala, solo obtuvo en quanto à la Villa de Salinillas, y sus frutos, para lo qual le le librò executoria en Valladolid à 12. de Junio de 1489. llamandole ya Conde de Oñate, que es como le nombran los Reyes Catolicos en vna provision de 24. de Marzo del mismo año: y con la mis-

PRVEBAS pag. 307. ma dignidad hace memoria dèl ol testamento de D. Vitor de Guevara su hijo mayor, otorgado en 15. de Diciembre del mismo año 1489. El mismo Adelantamiento tenia en 18. de Febrero de 1488. como parece por escritura de este dia; pero en 6. de Março de 1489. la Condesa Doña Juana Manrique su muger, en virtud de poder suyo, capitulò con Don Rodrigo Alonso Pimentèl IV. Conde de Benavente, que renunciaria en manos del Rey, y de la Reyna el Adelantamiento, con su quitacion, derechos, y salarios, en favor de D. Alonso Pimentèl hijo segundo del Conde, y suplicaria à S. S. A. A. pusiessen el dicho oficio en el susodicho, mandando testar de sus libros al Conde. Y que en satisfacion del dicho oficio, y sus emolumentos, el Conde de Benavente daria à Don Pedro de Guevara hijo del Conde, y Condesa de Oñate 60ȝ. mrs. de juro de heredad viejos, ò de los que quedaron despues de la declaratoria de las Cortes de Toledo, con facultad de venderlos. Lo qual sabemos que se cumpliò por ambas partes, assi porque en la Casa de Oñate cessò el titulo de Adelantado, como porque el Conde Don Rodrigo Alonso Pimentèl en el testamento que otorgò a 28. de Agosto del año 1499. llama Adelantado de Leon à D. Alonso Pimentèl su hijo, el qual vsa el mismo titulo, y el de Conde de Benavente, en la confederacion que hizo à 12. de Diciembre del mismo año con D. Diego Hurtado de Mendoza y Luna, su cuñado, primogenito del II. Duque del Infantado.

Avia casado antes Don Iñigo dos veces: la primera, con Doña BEATRIZ DE GVZMAN Señora de Burujòn, Escalonilla, y Gramosilla, hija de Don Alonso Perez de Guzmàn Rico hombre, Señor de Orgàz, y Santa Olalla, Alguacil Mayor de Se-

PRVEBAS pag. 307. villa, y de Doña Sancha Ponce de Leon su muger, hermana del II. Conde de Arcos, de quien tuvo à D. Vitor de Guevara, y à Don Carlos de Guevara Señor de Burujòn, y Escalonilla, que casò en Toledo, y tuvo sucession, que toca à los Condes de Cifuentes, Villafranca de Gaitan, y Bornos, à los Marqueses de Baides, Aravaca, Lançarote, Santa Cruz de Paniagua, y otros Cavalleros. Viudo de Doña Beatriz de Guzmàn, bolviò à casar Don Iñigo con Doña MARIA DE MENESES hermana de D. Pedro de Bazàn I. Vizconde de Valduerna, amboshijos de Pedro de Bazàn Señor de Palacios de Valduerna, la Bañeza, y San Pedro de la Tarce, y de Doña Teresa de Meneses su muger, hija de D. Juan Alonso Pimentèl, y Doña Juana de Meneses primeros Condes de Benavente. Este matrimonio que olvidan Haro, y Garibay, justificò el Lic. Fuen mayor del Consejo, y Camara, por los instrumentos de la Casa de Valduerna, y por èl le escrive Don Joseph Pellicer, assegurando ambos que fue exteril: y aun de corta duracion devió de ser, pues D. Iñigo casò luego con nuestra Doña Juana Manrique, por cuya causa estuvo siempre vnido con el Duque de Nagera su hermano, y aquel Grande se interessò tanto en amistad con la Casa de Oñate, que no solo assistiò al Conde con grande fineza en todas sus dependencias, sino casò el año 1479. à Doña IVANA MANRIQVE su hija segunda con D. Vitor, primogenito del Conde, y por su muerte tomò el año 1500. la tutoria del Conde Don Pedro Velez su nieto, y se aplicò à corregir los desordenes de los vecinos de Oñate, y Leniz: de forma, que con menor oposicion que la suya huvieran obtenido su antiguo intento de incorporarse en la Corona.

*Memorias de Fuenmayor.*

*Memor. del delConde de Miranda. fol. 81.*

Obligòse el Duque de Nagera, quando el año 1479. capitulò el casamiento de su hija con D. Vitor de Guevara, à no consentir que se apartasse de la Casa de Guevara, el Lugar, y Casa de Herramelluri, la hacienda de Haro, y las demàs cosas que el Conde poseia: y siguiendo esta resolucion representò Don Vitor à los Reyes Catolicos, que D. Iñigo su padre gozava por mayorazgo la Casa, y Solar de Guevara con

con los Lugares de Guevara, Urizar, Hetura, y Elguea, el Condado de Oñate, su tierra, jurisdicion, y Patronatos, el Valle de Leniz, con la Villa de Salinas de Leniz, y su fortaleza, las tres hermandades de Gamboa, Barrundia, y Eguilaz, con la Junta de Araya, el Lugar de Zalduendo, y su jurisdicion, el Lugar de Herramelluri, su fortaleza, y jurisdicion, los Monasterios de Oxirondo, y Uzarraga, con sus jurisdiciones, y las rentas que en Vergara, y Elgueta pertenecian à la Casa de Guevara: los maravedis de juro, palacios, y heredades de Vitoria, Haro, y Briñas, y otros muchos bienes, heredamientos, Patronadgos, y Herrerias: los quales, èl, y sus antecessores huvieron por titulo de mayorazgo, y despues de sus dias, segun el orden de la sucesion, pertenecian al dicho Don Vitor Velez, como su hijo mayor. Pero porque las escrituras, y titulos del dicho mayorazgo no parecian, y D. Vitor recelava que à su padre, y à èl, y à sus sucessores, podria resultar desto algun perjuicio, suplicava à S.S. A.A. quisiessen confirmar à D. Iñigo el mayorazgo de lo susodicho, para que le gozasse en su vida, y despues della le heredasse D. Vitor, y luego su hijo mayor legitimo, sin embargo de que los instrumentos de la fundacion no pareciessen. Y los Reyes, teniendo por cierto, y notorio que la dicha Casa de Guevara, el Condado de Oñate, y los demàs bienes, eran de mayorazgo, y avian sucedido en ellos los ascendientes de Don Iñigo por mayorazgo tan antiguo, que memoria de hombres no era en contrario, le aprobaron, y confirmaron, para siempre jamas, à favor del dicho D. Iñigo, queriendo que despues de sus dias le heredasse D. Vitor su hijo mayor legitimo, y à este sucediesse tambien su hijo mayor, y los descendientes dèl. Para lo qual se despachò Cedula en Barcelona à 18. de Setiembre de 1481. firmada del Rey, y de la Reyna, y refrendada de Fernan Dalvarez de Toledo su Secretario, en que està llamado: *Don Vitor Velez de Guevara fijo mayor legitimo de D. Iñigo de Guevara nuestro Adelantado Mayor de Leon, y de nuestro Consejo, cuyo es el Condado de Oñate.*

Despues de esto, aviendo fallecido D. Vitor, tratava el Conde D. Iñigo de apartar de la sucesion de su Casa los hijos de aquel Señor, y establecer en ella à D. Pedro, hijo mayor suyo, y de la Condesa Doña Juana Manrique. Para lo qual en vn testamento que otorgò en Valladolid à 7. de Março del año 1491. dize: que por quanto el ilustre Conde D. Ladron Principe de los Navarros su progenitor, quando instituyò mayorazgo de Oñate en D. Vela Ladron su hijo, y de la Condesa Doña Teresa su muger, se le diò, como à su hijo mejor, y mas amado, y para que sus descendientes le diessen, y dejassen à su hijo mejor, y mas amado: *Por ende* (son sus palabras) *guardando, y cumpliendo la voluntad del dicho Señor Principe, y Conde, no queriendo incurrir en su maldicion para la subcession del dicho mi mayorazgo, è bienes, è Villas, è fortalezas, è Lugares, y Condado, escojo por mi subcessor, è por mi hijo mejor, è mas amado à* Don Pero Velez de Guevara *mi hijo legitimo, è de la dicha Señora Condesa* Doña Juana Manrique *mi señora muger, viudeto del Señor Adelantado* D. Pedro Manrique, *è viudeto del Magnifico Señor* Don Diego Gomez de Sandoval *Conde de Castro, al qual quiero, y escojo que subceda, despues de mi, en el dicho Condado, è mayorazgo, &c.* Pero el Duque de Nagera, que aunque tio de Don Pedro Velez, estava obligado por las reglas de la razon, y por la proximidad del parentesco, à no consentir el desheredamiento de D. Pedro Velez su nieto, hijo de D. Vitor, procurò eficazmente que el Conde D. Iñigo enmendasse esta disposicion, y por sus instancias se puso aquel caso al arbitrio de los Doctores de Olmedilla, y Portillo, Oydores de la Audiencia de los Reyes: los quales hicieron cierta concordia, que siguieron el Duque, y el Conde en vnos capitulos que otorgaron despues en Nagera à 17. de Octubre de 1496. En ellos, mirando à no agraviar el comun nieto, y à dejar alguna comodidad al hijo, y sobrino, declararon por bienes del mayorazgo del Conde, el Condado de Oñate, la Casa de Guevara, y sus quatro Aldeas, los molinos, palacios, y heredades de Alava, los Patronatos de los Monasterios de S. Pedro de Lecea, Andoin, Yvarguen, Guinoa, S. Christoval de Heredia, Urizar, Orcuain, Ozaeta, y Hermua: la Casa de Zalduendo, con sus pechos, tributos, y vrciones, y el Monasterio de aquel Lugar: el Monasterio de San Miguel de Oñate, y sus sufraganeos: los Monasterios de Santa Maria de Oxirondo, y San Juan de Uzarraga en Vergara, con ciertos Labradores per-

Digitized by Google

pecheros tributarios, y las tierras, mançanales, molinos, casas, y dehessa à ellos anejos, y los diezmos de Elgueta: el Valle de Leniz, y su jurisdicion: Fuera de lo qual declarò el Conde ser bienes libres suyos el Monasterio de S. Juan de Arcaute; cerca de Vitoria, ciertas heredades en tierra de Mendoza, la Villa de Salinillas de Buradon con su jurisdicion, las heredades, casas, y molinos de Haro, el quinto de la Villa de Ameyugo, con las heredades, y jurisdicion: todo lo qual querian quedasse por mayorazgo à D. Pedro Velez, hijo del Conde, con obligacion de dotar à Doña Maria su hermana, si el Conde no la dejasse dotada. Pero que los bienes del mayorazgo antiguo, los huviesse, y heredasse Don Pedro Velez su nieto, con obligacion de dotar à Doña Beatriz su hermana, y de que ambos renunciassen en Don Pedro su tio las legitimas, que podian pretender en el fallecimiento del Conde, assi representando à D. Vitor su padre, como à Don Carlos de Guevara su tio, que renunciò en D. Vitor su legitima paterna. Que si D. Pedro Velez el menor falleciesse sin dejar hijo, ò nieto varon legitimo, heredasse la Casa de Guevara, y su mayorazgo, Don Pedro su tio, y lo mismo sucediesse en el mayorazgo de Salinillas, si à este D. Pedro faltasse sucession legitima de varones: teniendo el que heredasse al otro obligacion de casar la hija, ò hermana de qualquiera dellos, que no sucediese en el mayorazgo de su padre. Para tener, y guardar todo esto, el Duque, como tutor de su nieto, y el Conde por si, dieron su fe, como Cavalleros hombres fijosdalgo: se obligaron à sacar confirmacion de los Reyes, y à hacer escrituras fuertes, y firmes à consejo de Letrados, y lo firmaron assi: *El Duque, y Conde. El Conde de Oñate.* Los Reyes Catolicos lo aprobaron, y confirmaron en la misma forma, por Cedula dada en Burgos à 15. de Febrero de 1497. refrendada de Juan de la Parra su Secretario, con que quedò assegurada la sucession de la Casa de Oñate, y instituido el mayorazgo de Salinillas. Despues de lo qual, estando el Duque, y el Conde en Nagera à 12. de Noviembre de 1497. hicieron otro contrato, en que dizen, que por quanto el Duque no avia satisfecho enteramente los 800ꝟ. mrs. de la dote de la Condesa Doña Juana su hermana: y por quanto Doña Beatriz de Guevara su nieta, avia de renunciar en Don Pedro Velez su tio la herencia de el Conde Don Iñigo, y de Doña Beatriz de Guzmàn su primera muger, sus abuelos: el Conde la cedia, y traspassava en recompensa todo lo que constasse que el Duque le restava, y ofrecia que sobre aquello la dejaria en su testamento hasta 800ꝟ. mrs. que le avian de servir de dote; pero sin que por esto la Condesa Doña Juana Manrique perdiesse el derecho de cobrar todo su dote de los bienes del Conde. El Duque se obligò à satisfacer à Doña Beatriz su nieta al tiempo de su casamiento, lo que debiesse por la dicha razon, y ambos lo firmaron en la forma que en la escritura antecedente. Pero la Condesa Doña Juana no quiso sugetarse à esta capitulacion, porque estando viuda litigò con su hermano sobre la satisfacion de 500ꝟ. mrs. que la restava, y la Chancilleria de Valladolid condenò al Duque, como parece por vn poder que esta Señora diò en Valladolid à 21. de Mayo de 1510. para que las cobrasse D. Pedro Velez su hijo.

PRVEBAS *pag.* 307.

PRVEBAS *pag.* 286.

Adquiriò el Conde Don Iñigo muchos bienes, y algunas Villas, durante el matrimonio de Doña Juana Manrique: especialmente gozò por via de venta la Villa de Saja: prestò à los Reyes Catolicos, para sus necessidades, 500ꝟ. mrs. por mano de Alonso de Quintanilla su Contador Mayor de Quentas, y en satisfacion dellos le dieron 24ꝟ. mrs. de juro, en las rentas del ervage de Toro, Zamora, y sus tierras. Comprò del Almirante D. Alonso Enriquez la Villa de Cehinos, que le avia vendido Doña Mencia de Quiñones su tia, Vizcondesa de Valduerna, à quien el Vizconde Don Pedro de Bazan su marido (cuñado de nuestro Conde de Oñate) la dejò por su dote. Diòle el Conde por ella 3. qs. de mrs. y deviò de ser con pacto de retrovendendo, ò por via de empeño: porque en el vltimo testamento que hizo el Conde el año 1499. ordena que los 3. qs. de dote que èl, y la Condesa dieron à Doña Maria de Guevara su hija, muger de D. Francisco de Luna, se cumpliessen: *de los 3. qs. que à de pagar el Señor Almirante de Castilla, quando redimiere la mi Villa de Cehinos que su padre me vendiò.* Y lo mismo consta por otra escritura que otorgaron la Condesa Doña Juana Manrique, y Don Pedro Velez su hijo, en que dizen, que por quanto Don

Pe-

Digitized by Google

Pedro diò vn quento de mrs. de la dote de Doña Juana de Acuña su muger, para ayuda del casamiento de Doña Maria su hermana, el qual se obligaron el Conde, y Condesa à pagar de los 3. qs. que avia de bolver el Almirante si quisiesse redimir la Villa de Cehinos: y por quanto la Condesa llevava las rentas, diezmos, y fueros de la dicha Villa, excepto 100. cargas de trigo, y 75. de cevada que percibia el Almirante, y era razon, que pues el 1. q. del precio de dicha Villa era de D. Pedro; tuviesse tambien parte de sus rentas, queria que de alli adelante llevasse la tercera parte dellas.

Diò el Conde 550 mrs. à Pedro Manrique Señor de Valdescaray, y Doña Elvira Manuel su muger, para que quitassen los Lugares de Villanueva del Conde, y Ventosa, que eran del territorio de la Villa de Pancorbo, y tenian empeñados a Juan de Leiva, Señor de Leiva, y Baños: y aquellos Señores, por escritura fecha en Nagera el vltimo dia de Noviembre de 1491. ante Juan Alonso Navarrete Escrivano de Camara del Rey, y de la Reyna, vendieron, y trasspassaron al Conde Don Iñigo, que estava presente, y à sus herederos, y sucessores, para siempre jamàs, los dichos Lugares de Villanueva, y Ventosa, con su jurisdicion, y pechos, para que en ellos llevasse 500. mrs. de renta en cada vn año: con tal condicion, que si los pechos, fueros, y heredamientos de aquellos Lugares no llegassen à aquella cantidad la cobrassen el Conde, y sus sucessores de las rentas de Zurraquin, Valgañon, y Escaray, Lugares del dicho Pedro Manrique. En cumplimiento deste contrato passò Pedro de Guevara, hijo natural del Conde, à tomar possession de los dichos Lugares, assistido de Fernando de Varoja criado de Pedro Manrique, en 12. de Diciembre del mismo año: pero se la embarazò Juan de Ibarra Alcayde de Leiva, diciendo, que aquellos Lugares eran de Juan de Leiva su Señor. Por esta causa assignaron los Señores de Valdescaray los referidos 500. mrs. de renta al Conde en sus Lugares de Escaray, Zurraquin, y Valgañon, saliendo por fiador el Duque de Nagera su cuñado, que era primo hermano de Pedro Manrique, y ciertos vecinos de Escaray. Pero como aquel Señor no cumpliesse la paga, y el Conde no quisiesse contender con el Duque, este, por escritura fecha en su Ciudad de Nagera à 26. de Março de 1493. ante Diego Martinez de Navarrete Escrivano, diò poder *al Señor Don Iñigo de Guevara Conde de Oñate su hermano*, para que requiriesse al Señor de Valdescaray, y à los vecinos de aquella Villa, sobre el cumplimiento de la dicha obligacion, y hiciesse en nombre de ambos las diligencias judiciales que fuessen necessarias. En esta forma siguiò el Conde pleyto en la Chancilleria de Valladolid con el Señor de Valdescaray, por el principal, y reditos, hasta que fue condenado à pagarle 650 mrs. por las quales Juan Lopez de Alfaro, Egecutor de los Reyes Catolicos, vendiò la Villa de Escamilla, Dioceſis de Cuenca, à Juan de Castrillo vecino de Cevico Navero por 664546. mrs. el qual en escritura fecha en Valladolid à 1. de Março de 1496. ante Pedro Alvarez de Valladolid Escrivano, cedió, y trasspassò la dicha Villa en los Condes D. Iñigo, y Doña Juana Manrique, declarando que la avia comprado para ellos. Por este medio entraron à posseer los Condes la Villa de Escamilla, y gozaron sus rentas hasta el año 1498. en que el Conde diò poder à la Condesa Doña Juana para que pudiesse venderla para pagar los 3. qs. del dote de Doña Maria de Guevara su hija. En virtud del qual, la Condesa por escritura fecha en Valladolid à 18. de Mayo del mismo año ante Francisco Sanchez de Collados Escrivano, vendiò la Villa de Escamilla, su Señorio, jurisdicion, y heredamientos à Don Diego Hurtado de Mendoza Patriarca de Alejandria, y Arçobispo de Sevilla, y al Lic. Luis Mendez de Parada, y Alonso de Barrionuevo sus Procuradores, recibiendo dellos por su precio 664500. mrs. libres de alcavala, sin obligacion del saneamiento, y evicion. Y por otra escritura del mismo dia mandò à Alfonso Perez Alcalde Mayor de Escamilla, y al Concejo, y vecinos della recibiessen al Patriarca por su Señor, y diessen à sus Procuradores la posseſsion civil, y natural de dicha Villa, como se egecutò en 8. de Junio del mismo año ante Pedro Martinez Escrivano, aviendo presentado aquel instrumento Juan Perez de Guevara Escudero de la Condesa.

Otorgò el Conde D. Iñigo dos testamentos, el primero à 7. de Março de 1491. el

el tercero à 18. de Abril de 1499. ambos en Valladolid, y ante Francisco Sanchez de Collados Escrivano, y el segundo en Nagera à 28. de Noviembre de 1497. ante Diego Manuel Escrivano: Mandòse enterrar en la Capilla de Santi-Spiritus de la Iglesia de San Miguel de Oñate, en el arco de la tercera nave, junto à la Capilla Mayor. Dispone sus exequias, manda decir muchas Missas por su alma, redimir cautivos, casar guerfanas, y hazer otras obras piadosas. Declara por su hijo natural a Pedro de Guevara: y bastardas, à Isabel, y Constança, y las hace ciertas mandas. Quiere que se pague à la Condesa Doña Juana Manrique su muger lo que recibiò de los 800. mrs. de su dote; y las arras, y la manda para sus alimentos el Lugar de Zalduendo, y sus rentas, y sino bastare, los 195300. mrs. de juro que tenia situados en las tres Hermandades de Alava, Salinas, y Mondragòn. Nombra por heredero, y sucessor de su Casa à D. Pedro Velez su hijo, y de la Condesa Doña Juana, como dejamos dicho: y despues de su sucession varonil llama à D. Pedro su nieto, hijo de D. Vitor su hijo: y si este no tuviere hijos varones, à D. Carlos su hijo, y de Doña Beatriz de Guzmàn su muger: y si sus descendientes varones se acabaren, llama al pariente varon mayor legitimo del linage de Guevara. Mejora al dicho Don Pedro su hijo en el tercio, y remanente del quinto de sus bienes; señalandosele en la Villa de Salinillas, cerca de Buradòn, con su fortaleza, y Señorio, y en la Villa de Saja, ò otros bienes suyos, los que èl escogiere, con que esta mejora sea mayorazgo perpetuo, que ande vnido con el principal de la Casa de Guevara: Nombra à la Condesa Doña Juana tutora, y curadora de sus hijos, y por su testamentaria, con el Prior del Monasterio de S. Maria de la Estrella, y Juan Lopez de la Zarraga, y instituye por herederos à D. Pedro, y Doña Beatriz sus nietos, en lugar de D. Vitor Velez de Guevara su hijo, difunto, y à D. Carlos, D. Pedro, y Doña Maria sus hijos, advirtiendo, que D. Carlos renunciò su herencia paterna en D. Vitor; y èl le cediò la de Doña Beatriz de Guzmàn su madre. Este segundo testamento del Conde altera mucho estas disposiciones, porque refiriendo la capitulacion que avia hecho con el Duque de Nagera sobre la sucesion de su Casa, à favor de D. Pedro su nieto, la aprueba, y ratifica, guardandose por su parte lo contenido en aquellos capitulos. Manda 800. mrs. para su casamiento à Doña Beatriz su nieta, entrando en ellos los 550. que el Duque le restava del dote de la Condesa. Quiere que esta Señora pueda estar toda su vida en Salinillas, y la señala 550. mrs. de renta para sus alimentos. Mejora à Don Pedro su hijo en el tercio, y quinto, señalandosele en su Villa de Salinillas, y le manda que no se case sin licencia de su madre, y con autoridad del Señor Duque de Nagera; à quien ruega haga cumplir esta disposicion, y instituye al dicho D. Pedro por su vniversal heredero. Tambien ay novedad en el tercero testamento, porque despues de encargar à la Condesa su muger la satisfacion de sus criados, refiere la eleccion que hizo en D. Pedro su hijo, para que sucediesse en su Casa; pero que despues en la capitulacion que hizo con el ilustre, y muy Magnifico Señor D. Pedro Manrique Duque de Nagera, mudò su voluntad, y eligiò à D. Pedro su nieto, hijo de D. Vitor su hijo mayor: con tal, que el Duque, y Doña Juana Manrique su hija, tutores del dicho D. Pedro, y de Doña Beatriz sus nietos, renunciassen las legitimas de su padre, y de Don Carlos de Guevara su tio, y quedasse obligado D. Pedro à dotar à su hermana: lo qual hasta entonces no se avia cumplido; y por si acaso no se hiziesse, excluye al dicho su nieto de la sucession de su Casa, y se la deja à D. Pedro Velez su hijo, eligiendole por su hijo mejor, y mas amado, conforme à la disposicion del Conde D. Ladròn Principe de los Navarros, su progenitor. Refiere despues el dote que avia dado à Don Francisco de Luna con Doña Maria su hija, y manda que se les paguen los 800. mrs. que avian de aver despues de sus dias. Revoca en el testamento que hizo en Nagera la clausula, en que mandò à Doña Beatriz su nieta para su dote los 550. mrs. que el Duque le debia del dote de su hermana, porque en perjuicio de aquella Señora no lo pudo hacer. Deja à la Condesa 100. mrs. de renta, para sus alimentos, en los 233. mrs. de yerva de Villaestèr, y en los 60. de juro del D. Pedro su hijo, y resto del desempeño de Cehinos. Aprueba la mejora hecha en D. Pedro. Instituye los mismos herederos que en el primer testamento, y nombra testamentarios à la Condesa

su

su muger, al Maestro Fr. Andrès Rector del Colegio de S. Gregorio de Valladolid, y à Juan Lopez de la Zarraga su sobrino, Contador Mayor del Rey, y de la Reyna. Pero ni con tanta disposicion se assegurò el Conde, por lo tocante a la sucesion de su Casa, porque estando ya postrado à los accidentes de su larga edad, y estrañamente posseido del amor de la Condesa su muger, y de D. Pedro Velez su hijo, por vna escritura que otorgò en Vallalliolid el Martes 7. de Abril de 1500. ante Antonio Gutierrez Escrivano de Camara de la Audiencia de los Reyes, y del numero de aquella Villa. Rebocò la eleccion que avia hecho en D. Pedro su nieto, para que heredasse su casa, y mayorazgo, por quanto estava entonces en la Casa, y poder del Señor Duque de Nagera, y fuera de su libertad. Y assi, siguiendo la institucion del dicho su mayorazgo, declarava, y escogia, por mejor, y mas amado de sus hijos, y nieto, à D. Pedro Velez su hijo, y de la Condesa Doña Juana Manrique, para que huviesse sus Villas, fortalezas, y patronadgos: y mandava à los Concejos de Oñate, Guevara, y Leniz, y à los demàs sus vassallos le recibiessen por Señor, y à los Alcaydes, que le acudiessen con sus fortalezas: para lo qual rebocava, en lo tocante à esto, el vltimo testamento que avia otorgado despues que estava enfermo en la cama, ante Francisco Sanchez de Collados. Pocos dias despues, y à los 80. años de su vida, falleciò el Conde en Valladolid, como se colige de la posseision que en Vitoria à 23. de Abril de 1500. se diò al Conde D. Pedro Velez su nieto de las casas viejas que su abuelo avia dejado en aquella Ciudad, y las vivia la Señora Doña Vrraca Velez de Guevara. La Condesa Doña Juana Manrique vivió muchos años mas, como parece por la escritura del de 1510. que dejamos mencionada, y procrearon solos dos hijos, à saber:

2o D. Pedro Velez de Gvevara, Señor de Salinillas, de quien luego dirèmos.

2o Doña Maria de Gvevara, que llevando 3. qs. de mrs. de dote, casò el año 1498 con D. Francisco Fernandez de Luna Señor de Ricla, Camarasa, y Villa feliche, Rico hombre de sangre de Aragon, hijo de D. Juan Fernandez de Luna Señor de Ricla, y de Doña Inès de Mendoza su muger, hermana de D. Pedro I. Conde de Montagudo. Assi seguran esta vnion el vltimo testamento del Conde su padre, y otros instrumentos de su Casa: pero fue exteril: por lo qual, D. Francisco de Luna bolviò à casar con su prima Doña Inès de Mendoza, nieta del mismo D. Pedro I. Conde de Montagudo, en *quien huvo à* Doña Francisca Luisa de Luna I. Marquesa de Camarasa, muger de D. Diego de los Cobos y Mendoza Comendador Mayor de Leon, Adelantado perpetuo de Caçorla, Señor de Sabiote, Ximena, Rezena, y Torres, cuyos descendientes son los otros Marqueses de Camarasa.

*Fuera de matrimonio tuvo el Conde D. Iuliò dos hijas bastardas, Doña Constança, y Doña Isabel: à las quales hace ciertas mandas: y natural, à Pedro de Guevara Señor de Ameyugo, y Tuyo, à quien deja 500. mrs. en el segundo testamento, y à quien en el suyo llama su hermano el Señor de Salinillas. Casò con la Señora de la Casa de Larraztegui en Segura de Guipuzcoa, y fue su hijo Nicolàs de Guevara Señor de Ameyugo, y Tuyo, y de la Casa de Larraztegui. Cavallero de la Orden de Santiago, Teniente de Mayor domo Mayor de los Reyes Catolicos, y Alcayde, y Justicia Mayor de Cartagena, que murió en Medina del Campo por Octubre del año 1504. y casò dos veces: la primera con Doña Gracia de Tarça, y la segunda con Doña Leonor de Avendaño Señora de la Casa de Ordayaga, de quien tuvo à Diego de Guevara, y à Doña Magdalena Monja en Santa Clara de Medina del Pomar. Pero del primer matrimonio procrèò à Doña Maria Lopez de Guevara, que casò el año 1496. con Fernando de Valda Señor de la Casa de Valda, cuyos descendientes son los Condes de la Puebla, y Villalonso, y à Juan Velez de Guevara Señor de Ameyugo, y Tuyo, de quien proceden los Condes de Pie de Concha, y Salvatierra.*

## §. II.

2o Don Pedro Velèz de Gvevara, hijo, y heredero de la Condesa Doña Juana Manrique, fue Señor de la Villa de Salinillas de Buradon, y parte de Ameyugo, Patron de la Ante-Iglesia Monasterial de Arcaute, Alcayde de las fortalezas, y Torres de Estella, Capitan de hombres de armas de las guardas de Castilla, y Comendador del Horcajo en la Orden de Santiago. Dejòle el Conde su padre los 60. mrs. de juro que el Conde de Benavente le diò por el Adelantamiento de Leon, y tuvole tan grande amor, que no solo le mejorò en el tercio, y quinto de sus bienes, le fundò el mayorazgo de Salinillas, y le instituyò su vniversal heredero, pero le prefiriò para la sucesion de su Casa, excluyendo a Don Pedro su nieto, hijo de su hijo mayor, como queda visto. Pero esto no pudo tener efecto, assi porque en el antiguo mayorazgo de la Casa de Guevara, se considerò establecido el derecho de la representacion en fuerça de la declaracion que hicieron los Reyes Catolicos el año de 1481. como porque el Duque de Nagera, abuelo, y tutor de

D.Pedro Velez el niero, tomò para èl la posseſsion de los Estados de ſu abuelo, y le defendiò en ella. Mejor exitò tuvo el pleyto que la Condeſa Doña Juana ſiguiò con aquel Grande ſobre ſu dote, en que fue condenado por la Chancilleria: y el Duque, en ſu Ciudad de Nagera, à 23. de Mayo de 1509. ſe obligò à pagar al D. Pedro, en nombre de ſu madre, 5000. mrs. que la reſtava, y le nombra: *El Señor D. Pedro Velez de Guevara mi ſobrino.*

PRVEBAS pag. 286.

El año 1521. tuvo la gloria de defender la Ciudad de Logroño, ſitiada por el Señor de Aſparros General Francès, con Exercito de 30000. combatientes: y ſu generoſidad, y ſu aplicacion pudieron tanto, que ſin embargo de ſer el ſitio inopinado, y debiles, y antiguas las fortificaciones, entretuvo los enemigos ſin perdida, y rechazò con gran valor ſus eſfuerços, haſta que los Governadores deſtos Reynos formaron Exercito, y ſe acercavan à ſocorrerle. Por lo qual ſe vieron obligados à alçar el ſitio los Franceſes el dia de S. Bernavè de aquel año, dejando inmortal la fama de D. Pedro Velez, que en la ausencia de ſu Soberano, en la mala diſpoſicion del Reyno, aun mal convalecido del achaque de las Comunidades, pudo con vna plaça debil, y deſprevenida, detener el curſo violento de vn Exercito vitorioſo, y crecido. Hallòſe deſpues en la batalla de Noain al lado del Duque de Nagera D. Antonio ſu primo hermano, donde el Señor de Aſparros fue roto, y hecho priſionero: y como paſſando luego à Flandes, donde ſe hallava Carlos V. concurrieſſe alli el Conde de Aguilar, y hicieſſe à S.M. relacion, que ſe apartava en algo de la que el Duque de Nagera General de aquella batalla, le avia embiado, y deſto ſe moſtraſſe ſentido el Duque; D. Pedro Velez, no ſolo quiſo deſvanecer la equivocacion del Conde, ſino fabiendo que ſe avia deſaçonado de ſu ſolicitud, ſe ofreciò à combatir con èl, por carta fecha en Bruſelas à 28. de Abril de 1522. Pero aviendo antes duelo aplaçado ſobre la miſma cauſa, entre el Duque, y el Conde, ſe embaraçò por entonces eſte, y deſpues no llegò à efecto alguno dellos, como coſa originada de tan ligero principio, y en que ſin intervenir el honor de aquellos Señores, ſe avia abultado por ſu voluntario empeño.

*Sandov. hiſt de Carlos V. tom. 1. l. 10 §. 5. 7 6. Gariv. tom. 3 lib. 30. cap. 6.*

Con la retirada, y ruina del Exercito Francès ſe recuperò tambien Eſtella, y Carlos V. honrò à D. Pedro con aquella Alcaydia, en que èl hizo à ſu coſta ciertos reparos de que neceſsiva, como parece por Cedula de los Governadores, dada en Vitoria à 7. de Febrero de 1522. dirigida al Conde de Miranda, Virrey de Navarra, para que averiguaſſe lo que avia gaſtado en ellos: y por otra Cedula de Carlos V. fecha en Zaragoza à 10. de Abril de 1529. refrendada de Pedro de Zuazola, que copia la antecedente, y comete la miſma averiguacion à D. Martin de Cordova y de Velaſco, ſu Capitan General del Reyno de Navarra.

El año 1537. aviendo capitulado el matrimonio de D. Iñigo ſu hijo mayor, con Doña Maria Manuel de Fonſeca, hija de los Señores de la Caſa de Fonſeca, y Terças de Badajoz, renunciò en ſu favor la Alcaydia de Eſtella, Compañia de hombres de armas, y Encomienda del Horcajo, y de todo hizo Carlos V. merced à D. Iñigo. Obligòſe D. Pedro en la capitulacion deſte matrimoñio à que ſi all. lic. Baca de Caſtro no pareciеſen baſtantes los titulos del mayorazgo de Salinillas, en que D. Iñigo avia de ſuceder, le fundaria nuevamente à ſu favor. Y porque el dicho Lic. tuvo alguna duda en la ſeguridad de aquel mayorazgo, pidiò D. Pedro facultad para hacerle de nuevo, y Carlos V. ſe la concediò por Cedula dada en Valladolid à 12. de Octubre de 1537. firmada de la Reyna, y refrendada de Juan Vazquez de Molina: en cuya virtud, en la miſma Villa, a 24. del miſmo mes, y año, ante Juan de Relova Eſcrivano, ſiendo teſtigos, D. Ladron de Guevara, hijo mayor del Conde de Oñate, D. Beltran de Guevara, hijo de D. Pedro, Garciade Eſcalante, Gomez Velazquez Alcaide de Salinillas, y otros criados de D. Pedro, fundò eſte Señor mayorazgo al dicho D. Iñigo de ſu Villa de Salinillas, con ſu juriſdicion, alcavalas, tercias, y ſalinas, de la quinta parte de la Villa, y Fortaleza de Ameyugo, y ſu juriſdicion, y el derecho de deſempeñar las otras quatro partes, el Patronazgo de la Ante-Igleſia Monaſterial de Arcaute, las Caſas, y Juro de Vitoria, y la hacienda de Haro. Y ratificando el mayorazgo que en èl eſtableciò el Conde Don Iñigo de Guevara ſu Señor, y padre, en la concordia que ſobre la ſuceſsion de ſus bienes, y Caſa, tomò con el Señor Don Pedro Manrique Duque de Nagera, que fue aprobada por los Reyes Catolicos, quiere, que el dicho D. Iñigo ſu hijo mayor legitimo, y de Doña Juana de Acuña ſu muger, aya los dichos bienes por mayorazgo, y deſpues de ſus dias, ſuceda en ellos ſu hijo mayor varon legitimo, y los deſcendientes dèl, regularmente, prefiriendo el varon à la hembra, y el mayor al

Digitized by Google

al menor: con tal, que la hembra que heredarè caſe con perſona que ſe llame de Gueva ra, y traiga las armas de aquella familia; y ſi no, la excluye. Si la ſucesſion de D. Iñigo faltare, llama à D. Juan de Guevara ſu hijo ſegundo: luego à D. Diego ſu hijo tercero, y à D. Beltran ſu hijo quarto: y ſi ninguno dellos dejarè ſiuca, quiere que paſſe eſte mayorazgo à Doña Juana de Guevara ſu hija, y de Doña Juana de Acuña ſu muger, y à ſus deſcendientes: y pone luego todas las clauſulas comunes en ſemejantes fundaciones regulares.

Siguiò pleyto deſpues D. Pedro Velez con el Conde de Oñate ſu ſobrino, ſobre aquella Caſa, queriendo que le perteneciesſe en fuerça de la vltima declaracion que èl año 1500. hizo el Conde ſu padre, de ſer ſu determinada voluntad, que le ſucediesſe en ella. Y proſiguiendo eſte derecho en ſu Villa de Salinillas à 26. de Enero de 1551. ante Pedro Ochoa de la Rea, Eſcrivano, y Receptor del numero de la Chancilleria de Valladolid, dijo, que guardando la conſtitucion del Conde D. Ladron, y Condeſa Doña Tereſa ſu muger, ſus anteceſſores, nombrava, y elegia ſucèſſor del Condado de Oñate, y ſus anejos, à D. Iñigo de Guevara ſu hijo mayor legitimo, mejor, y mas amada, en la forma que el Conde D. Iñigo de Guevara, ſu padre, le avia elegido, y nombrado à èl, por lo qual de derecho avia ſucedido en el dominio, y poſſeſsion de aquella Caſa. Y aviendo enfermado pocos dias deſpues, otorgò ſu teſtamento en la miſma Villa à 16. de Febrero del dicho año 1551. ante Pedro de Alviz Eſcrivano, vecino de la Baſtida, en que llamandoſe Señor de Salinillas, Aicay de de Eſtella, Comendador del Horcajo, y Capitan de hombres de armas, ſe manda ſepultar en S. Miguèl de Oñate, ſi al tiempo de ſu fin ſe huvieſſe acabado el pleyto que ſeguia por aquel Condado: y ſi no, donde ſus teſtamentarios eligieſſen: Diſpone ſu entierro, honras, y exequias. Declara que recibiò con Doña Juana de Acuña ſu muger 2. qs. de dote, y 1800 ducados que la embiò el Conde de Valencia D. Enrique de Acuña ſu hermano, y todo ſe lo manda pagar, con 10. Caſtellanos que èl la ofreciò de arras. Ordena, que ſe pague à los herederos de Pedro de Guevara ſu hermano cierta cadena de oro, y taça de plata que le preſtò. Aprueba el nombramiento que hizo en D. Iñigo ſu hijo para la ſucesſion del Condado de Oñate: y porque entonces capitulò con èl, que ſi ganaſſe aquel Eſtado, dejaſſe la Villa de Salinillas, y bienes de la mayorazgo, à D. Juan, y D. Diego ſus hermanos, manda, que aquello ſe guarde, y que eſtos tengan aquel mayorazgo por ſus dias, quedando, deſpues de los de D. Juan, à D. Diego, y ſus deſcendientes, con las clauſulas, y gravamenes en ſu inſtitucion contenidas, y con la miſma obligacion que le avia de poſſeer D. Iñigo, ſi no ſacaſſe la Caſa de Oñate. Manda al dicho D. Diego ſu hijo, y à Doña Ana Yglen de Guevara ſu muger 1000. mrs. Ordena, que ſe paguen ſus deudas, y las declara, y por ſus vniverſales herederos à D. Iñigo, D. Juan y D. Diego ſus hijos, y de Doña Juana de Acuña ſu muger, que quiere ſea por ſus dias tenedora de todos ſus bienes. Y en vn codicilio, que otorgò deſpues, declara ciertas coſas pertenecientes à hacienda, y refiere la muerte de Doña Juana ſu hija. Avia fallecido en 27. de Febrero del miſmo año 1551. porque eſte dia ſe empeçò en Salinillas el inventario de ſus bienes, à inſtancia de D. Iñigo, D. Juan, y D. Diego ſus hijos, ante Chriſtoval de Arce Alcalde Mayor de aquella Villa, y Juan de Burgos Eſcrivano publico della.

Doña Juana de Acuña, muger de D. Pedro, fue Señora de la mas alta calidad de Eſpaña, como hija de D. Juan de Acuña y Portugal III. Conde de Valencia, Gijòn, y Pravia, Duque de Valencia, y de Doña Tereſa Enriquez ſu muger, hija de D. Enrique Enriquez I. Conde de Alva de Liſte (hermano del Almirante D. Fadrique) y de Doña Maria de Guzman ſu muger Señora de Eſcamilla, hermana de D. Juan I. Duque de Medina-Sidonia. El Duque de Valencia fue hijo de D. Pedro II. Conde de Valencia, y de Doña Leonor de Quiñones, hermana de Pedro Señor de Luna, Merino Mayor de Leon, Doña Tereſa, muger del Almirante D. Fadrique, Doña Maria Condeſa de Benavente, y las otras Señoras ya nombradas, y nieto de D. Martin Vazquez de Acuña, I. Conde de Valencia, y de Doña Maria de Portugal ſu primera muger, hija del Infante D. Juan de Portugal Duque de Valencia, Señor de Alva de Tormes, y nieta de los Reyes D. Pedro I. de Portugal, y D. Enrique II. de Caſtilla. Queda dicho que Doña Juana de Acuña llevò en dote 2. qs. de mrs. y 1800. ducados, y el Conde D. Enrique de Acuña ſu hermano, que tendrà adelante larga memoria, porque fue ſuegro

del III. Duque de Nagera, quiſo que entretanto que no pagaſſe 500. mrs. que quedò debiendo de los dos qs. tuvieſſe D. Pedro Velez en empeño el Lugar de Zuares, y que de ſus rentas, y en ſu defecto, de las de la Villa de S. Millan, llevaſſe 500. mrs. de renta cada año, como parece por la carta de pago que de los dichos 500. mrs. la otorgò D. Pedro en Valencia de D. Juan el Lunes 18. de Março de 1504. Hizo Doña Juana ſu teſtamento cerrado en Salinillas el Lunes 6. de Noviembre de 1559. ante Diego de Ocio Eſcrivano, y vn codicilio el dia ſiguiente Martes, en cuya noche falleciò. Mandaſe ſepultar en la Capilla nueva de la Igleſia de Santa Maria de Salinillas, junto à las gradas del Altàr Mayor, y que ſobre ſu ſepultura ſe ponga vn bulto de piedra de vara y quarta de alto, y a la mano derecha dèl ſe pongan los hueſſos de D. Pedro ſu Señor, y marido, y otro bulto ſemejante, como ſe egecutò, y permanecen. Ordena, que ninguna perſona viſta luto por ſu muerte. Diſpone ſu entierro, y exequias. Funda vna Capellania perpetua de vna Miſſa cada dia por ſu alma, y la de ſu marido, en la Igleſia de Salinillas, y la dota con los 13333. mrs. de juro, que heredò de D. Juan de Guevara ſu nieto, ſituados en el poço de ſal del Rey en Salinillas. Mejora en el tercio, y quinto de ſus bienes a D. Juan, y D. Diego ſus hijos, ſubrogando a D. Diego en la parte de D. Juan, ſi le ſobreviviere: y ſi D. Diego falleciere ſin hijos, diſpongan de eſta mejora èl, y Doña Ana ſu muger à ſu voluntad, y a eſta Señora deja ciertos muebles. Manda, que ſe dèn de ſus bienes 60. mrs. cada año à Doña Juana ſu hija Abadeſa en Carrion, y à D. Juan ſu hijo todo el aderezo de ſu Capilla, y la rapiceria, y ropa, que ella, y ſu marido le mandaron en ſu Miſſa nueva. Haze ciertas mandas a criados, y à D. Pedro Velez ſu nieto ſeñala 15. ducados de mejoria, demàs de lo que montare lo que ella heredò de D. Juan de Guevara ſu hermano, fuera de 600. ducados que manda pagar a los Guevaras de Haro, herederos de Sancho de Salcedo difunto. Inſtituye por ſus herederos à D. Juan, y D. Diego ſus hijos, y D. Pedro ſu nieto, hijo de D. Iñigo ſu hijo mayor, difunto: y nombra teſtamentarios à los dichos ſus hijos, y à Chriſtoval de Arce Alcalde Mayor de Salinillas, y el Lic. Miranda vecino de Miranda de Ebro. Fueron ſus hijos:

PRVEBAS pag. 286.

21 D. IÑIGO DE GVEVARA III. Señor de Salinillas, que continùa la ſucefsion.

21 D. IVAN DE GVEVARA, que tuvo el nombre del Duque de Valencia ſu abuelo, y eſtà llamado al mayorazgo de Salinillas, ſiguiò el eſtado Eccleſiaſtico, y fue Sacerdote, y Prior de Cazorla.

21 D. DIEGO DE GVEVARA Comendador de Villas buenas, en la Orden de Alcantara, y Gentil-hombre de la Boca de Carlos V. casò en Alemania con Doña ANA YGLEN DE GVEVARA. que es como la nombra D. Pedro ſu ſuegro, y Haro dice que fue Dama de la Emperatriz. Tuvieron vnica à Doña IVANA DE GVEVARA Y ACVÑA muger de D. Diego Hurtado de Mendoza Señor de la Corçana, Santa Maria de Tovera, Erenchun, y Portilla, cuyo hijo D. Diego Hurtado de Mendoza I. Conde de la Corçana, Cavallero de la Orden de Santiago, Aſsiſtente, y Maeſtro de campo General de Sevilla, fue llamado el año 1641. al mayorazgo del Conde de Oñate ſu primo ſegundo: y caſando con Doña Maria Ruiz de Vergara hija, y heredera de los Señores de Santurdejo, procrearon à D. Eſtevan II. Conde de la Corçana, Señor de Santurdejo, Portilla, y Santa Maria de Tovera, Cavallero de la Orden de Santiago, de quien, y de Doña Tomaſa de Sandoval y Cordova, hermana entera de Diego Gomez de Sandoval Duque de Lerma Comendador Mayor de Caſtilla en la Orden de Calatrava, es hijo D. Diego Hurtado de Mendoza III. Conde de la Corçana, que deſpues de aver ſido Maeſtro de Campo de Infanteria Eſpañola en Cataluña, Governador de Gibraltar, y General de Guipuzcoa, es oy Maeſtro de Campo General del Exercito de Cataluña.

*Haro tom. 1. p. 268. y 500.*

21 D. BELTRAN DE GVEVARA Y ACVÑA, que eſtà llamado, y ſe hallò preſente a la fundacion del mayorazgo de ſu padre año 1537. fue caſado con Doña IVANA DE GVEVARA, hija del Lic. Chriſtoval de Mançanedo, y de Doña Mencia de Ayala de Guevara ſu muger, Señores de Campicerrado, à la qual heredò D. Beltràn, y à èl D. Pedro Velez ſu padre. como parece por vn poder que otorgò en Valladolid a 15 de Febrero de 1548. ante Pedro de Rozas Eſcrivano, para que Pedro de Salcedo cobraſſe los bienes que le pertenecian de los que quedaron *de Doña Mencia de Ayala* (aſsi dice) *muger que fue del Lic. Mançanedo defunto, que aya gloria. los quales dichos bienes, y he-*

*rencia*

Digitized by Google

*vencia yo tengo de aver, ẏ me pertenecen, por razon de la herencia de D. Beltran de Guevara mi hijo, el qual lo heredò de Doña Juana de Guevara su muger, ẏ hija de la dicha Doña Mencia.*

21 Doña JVANA DE GVEVARA, tambien llamada al mayorazgo de Salinillas, casò con D. LADRON DE GVEVARA, despues III. Conde de Oñate, y entonces hijo mayor de D. Pedro Velez de Guevara II. Conde de Oñate Señor de Guevara, y Valle de Leniz, y de Doña Mencia de Velasco su muger, hija del Condestable D. Iñigo II. Duque de Frias. El Conde de Oñate, padre de D. Ladron, era primo hermano, y primo segundo de Doña Juana su nuera, como hijo de D. Vitor de Guevara, y de Doña Juana Manrique, tantas veces nombrados. Padre, y hijo señalaron à esta Señora 4ỻ. ducados de arras al tiempo de su casamiento, que fue poco dichoso, porque Doña Juana muriò brevemente de parto, y sin dejar hijos: lo qual avia ya sucedido el año 1551. quando D. Pedro Velez su padre testò: y Doña Juana de Acuña su madre, por escritura fecha en Salinillas à 26. de Abril de 1555. ante Francisco de Berganço Escrivano, dio poder à Francisco de Santillana, y otros Procuradores de la Chancilleria de Valladolid, para que pidiessen, y cobrassen del Conde de Oñate, y de su hijo los 4ỻ. ducados que dieron en arras à Doña Juana de Guevara su hija, difunta, al tiempo que casaron D. Ladron, y ella.

*Fuera de matrimonio tuvo el Señor de Salinillas dos hijos, à saber: Doña Juana de Guevara, que el año 1559. era Abadesa de Santa Clara de Carrion, como consta por el testamento de Doña Juana de Acuña; que la llama su hija, por serlo de su marido (sino es que tuvo dos de un nombre) y Pedro de Guevara, que fue heredero de los bienes de Doña Constança de Guevara Señora de Ameyugo, como parece por su testamento de 7. de Setiembre de 1511. en que por averle criado le llama:* Pero Velez mi criado hijo de D. Pedro Velez de Guevara Señor de Salinillas: *y ordena, que sus testamentarios tengan sus bienes hasta que el susodicho cumpliesse los 14. años de su edad. No sabemos si dejò sucession.*

## §. III.

21 DON IÑIGO DE GVEVARA, primogenito de D. Pedro, y nieto de la Condesa Doña JVANA MANRIQVE, fue II. Señor de la Villa de Salinillas, y parte de Ameyugo; Patron de la Ante-Iglesia de Arcaute, Alcalde de Estella, Capitan de hombres de armas de las guardas, Gentil-hombre de la Casa de Carlos V. Comendador del Horcajo, en la Orden de Santiago, Governador del Principado de Asturias, Corregidor de las Ciudades de Logroño, y Calahorra, y Villas de Alfaro, y la Guardia, Capitan principal de aquella frontera, y en interin Governador, y Capitan General del Reyno de Navarra. Hallòse en varias facciones marciales, que acreditaron mucho su ardimiento: y aviendole Carlos V. concedido el Abito de Santiago, se le despachò titulo dèl en Bruselas à 10. de Março de 1531. refrendado de Francisco de los Cobos Comendador Mayor de Leon, y dirigido à Juan Vazquez de Molina, ù D. FRANCISCO MANRIQVE, Cavalleros de la Orden, para que vno dellos le armasse Cavallero, y al Maestro Cambranes, ò Jorge de Morales, Freyles de Santiago, para que le diessen el Abito, y insignia de la dicha Orden. Llamale S.M. en este titulo: *D. Iñigo de Guevara, hijo de D. Pero Velez de Guevara:* y en virtud dèl, en la Iglesia de S. Juan de Ocaña el Jueves 13. de Abril del mismo año, fue armado por Juan Vazquez de Molina Secretario de SS.MM. Comendador de Guadalcanal, y recibiò el Abito de mano del Maestro Diego de Cambranes Capellan del Emperador, estando presentes D. Alvaro de Cordova, y D. GASPAR MANRIQVE, Cavalleros de la Orden. Despues le diò S.M. el puesto de Gentil-hombre de su Casa, cuya estimacion se assegura bien solo con la circunstancia de que le sirviesse persona de tan elevada calidad como Don Iñigo, nieto inmediato de las quatro grandes Casas de Oñate, Nagera, Valencia, y Alva de Liste. Y si èl no fuessebastante à assegurar el aprecio de aquel empleo, bien autorizado le hallariamos en D. Prudencio de Avendaño y Gamboa VIII. Señor de Villa-Real de Alava, y de las Casas de Urquizu, y Olaso, Ballestero Mayor del Rey, que el año 1539. era Gentil-hombre de la Casa del Emperador, como escrivimos en el cap. 15. del lib. 5. §. 6. en Pedro de Velasco IV. Señor de la Revilla. Comendador de Biedma, y Alcayde del Castillo de Burgos, y en D. Pedro Manrique de Luna Alcalde Mayor de Burgos, nieto de la Casa de Valdescaray. Gentil-hombre de su Casa llama S.M. à D. Iñigo de Guevara en la Patente de Capitan de hombres de armas de sus guardas, que le librò en Monçon de Aragon à 4 de Setiembre de 1537. refrendada de Francisco de los Cobos Comendador Mayor

de Leon, diciendo, que es en lugar de D. Pedro Velez de Guevara su padre, y por renunciacion que èl hizo en su favor de la dicha Compañia. *D. Iñigo de Guevara Gentil-hombre de nuestra Casa, y nuestro Capitan de gente de armas, hijo del dicho D. Pero Velez de Guevara*, le llama S.M. en otra provision de la misma fecha, en que por renunciacion de su padre le hizo merced de la tenencia de las fortalezas, fuerças, y torres de la Villa de Estella, mandando à D. Ladron de Guevara Cavallero home hijodalgo, le recibiesse el juramento, y pleyto homenage, que por la dicha Alcaidia devia hacer. Al mismo tiempo le diò S.M. la Encomienda del Horcajo, por los servicios que le avia hecho, y à la Orden de Santiago, respecto de aver la simplemente renunciado en sus manos D. Pedro Velez de Guevara su padre: y el titulo està firmado de S.M. y del Conde D. Garcia Manrique, y de los Licenciados Lujàn, y Sarmiento, y Doct. Anaya, que eran Presidente de la Orden de Santiago, y Consejeros de Ordenes. Y estas renunciaciones, y la fundacion del mayorazgo de Salinillas, se hicieron, como dejamos dicho, en contemplacion del matrimonio que D. Iñigo celebrò entonces con Doña Maria Manuel de Fonseca; pero no para que absolutamente gozasse sus rentas, sino para que solo llevasse el sueldo de la Compañia de hombres de armas, y 100 mrs. de los que valiesse la Encomienda, à cuyo fin otorgò D. Pedro escritura en Valladolid à 24. de Octubre del mismo año 1537. ante Juan de Relova Escrivano, y hizo pleyto homenage, como Cavallero hombre hijodalgo, en manos de Garcia de Escalante, vecino de Valladolid. Cavallero hombre hijodalgo, de tenerlo, y guardarlo assi, siendo testigos D. Ladron de Guevara, hijo mayor del Conde de Oñate, D. Beltràn de Guevara, hijo de D. Pedro, y Gomez Velazquez su Alcayde de Salinillas.

El año 1542. puso Carlos V. à su cuydado las fortificaciones de Estella, como parece por su Real Carta, escrita en Barcelona à 20. de Noviembre, refrendada Vazquez, en que le llama: *D. Iñigo de Guevara, nuestro Capitan de gente de armas, y Alcayde de la fortaleza de Estella*. El de 1546. escriviò à S.M. en 5. de Diciembre, ofreciendose à servirle en la jornada de Saxonia: pero cessò el intento, porque el Principe D. Felipe, Governador destos Reynos, le diò el Govierno del Principado de Asturias de Oviedo, como todo lo refiere S.M. en carta que le respondiò en Norling, à 20. de Março de 1547. refrendada de Francisco de Eraso. Los Corregimientos de las Ciudades principales avian servido hasta alli los mas ilustres Cavalleros destos Reynos: y es buena prueba ver, que en Toledo era Corregidor el año 1540. el Mariscal D. Gomez de Benavides Señor de Fromesta, que avia sucedido al Mariscal D. Pedro de Navarra I. Marques de Cortes. En Segovia era Corregidor año 1535. el Mariscal Fernando Diaz de Rivadeneyra Señor de Caudilla: en Cuenca, Blasco Nuñez Vela Señor de Tablidillo: en Avila, Luis Ponce de Leon, hijo de los Señores de Alcaudete, y Montemayor: en Granada, Hernan Darias de Saavedra, despues II. Conde del Castellar: en Salamanca, D. Juan Manrique de Luna Alcalde Mayor de Burgos, Cavallero de la Orden de Santiago, nieto de los Señores de Valdescaray: y à este modo en las otras Ciudades tenian los Corregimientos, no solo personas de nobilissima sangre, sino Señores de Casas ilustres, y ricas. Egerciò D. Iñigo aquel empleo, con tal aprobacion, que le sacò S.M. del aun antes de cumplirle, para que sirviesse el Corregimiento de Logroño, y Calahorra, Villas de Alfaro, y la Guardia, de que se le diò titulo en 2. de Octubre de 1548. concediendole al mismo tiempo el grado de Capitan principal de las dichas Ciudades, y Villas, y de la frontera de Navarra: para lo qual se le despachò titulo separado en Valladolid à 5. de Junio de 1549. firmado de Maximiliano Rey de Bohemia, y la Reyna Doña Maria su muger, Governadores de estos Reynos, y refrendado de Francisco de Ledesma Secretario de S.M. poniendo à su orden todos los Capitanes, ygente de guerra de aquella frontera, y las fortaleças della. Despues de lo qual, y porque el Duque de Maqueda Virrey de Navarra avia de hacer ausencia de Pamplona, le mandò S.M. que residiesse en aquella Ciudad, y cuidasse de su resguardo, como todo consta de vna Cedula, fecha en Valladolid à 18. de Junio de 1549. firmada de los Reyes Maximiliano, y Doña Maria, y refrendada de Juan Vazquez, que ordena al Lic. D. Hernando de Zuñiga Juez de Residencia del Principado de Asturias, tome à D. Iñigo la residencia por Procurador, respecto

pecto de averle promovido al Corregimiento de Logroño: y nombrádole *por la noticia, y experiencia que tiene de cosas de guerra, por Capitan principal de aquella Frontera, y demàs de esto* (dice) *le è mandado que vaya luego à la Ciudad de Pamplona, y resida en la guarda de aquella Ciudad por el tiempo que el Duque de Maqueda, nuestro Viso-Rey, y Capitan General del nuestro Reyno de Navarra, à causa de sus indisposiciones, estuviere ausente de la dicha Ciudad.* El mismo año le mandò S.M. por diversas cartas se entrasse en la fortaleza de Estella, y viendolo ege cutado D. Pedro Velez su padre, èl estuvo en Pamplona en la ausencia del Duque de Maqueda, como consta por carta que el Emperador le escriviò en Bruselas à 25. de Enero de 1550. refrendada de Francisco de Eraso, que dice: *Vi vuestras letras de 28. de Agosto, y 10. de Octubre: y por otras del Duque de Maqueda nuestro Viso-Rey, en esso Reyno avemos entendido, que quando se salió de Pamplona por su enfermedad, os dejò dentro en ella, y con el cuidado, è diligencia que aveis tratado lo que durante su ausencia se à ofrescido: lo qual os tengo en servicio, que yo soy cierto que en esto, y en lo demàs os empleareis con la voluntad que siempre lo aveis hecho, &c.* El año 1552. pidiò licencia al Principe D. Felipe, para passar à servir al Emperador à Alemania, y no aviendosela concedido, le escriviò S.M. desde Argentina, à 18. de Setiembre, aprobando la resolucion del Principe, y mandandole, que no dejasse su empleo. Bolviò segunda vez à Pamplona, para atender à su govierno, y guarda, en otra ausencia de su Virrey, y en el Palacio de aquella Ciudad le llegò la muerte en 12. de Mayo de 1554. como parece por el inventario que el mismo dia hicieron de sus bienes Ordoño Docampo Arcediano de Santa Gema, el Contador Gutierre de Ris, y Christoval de Arce sus testamentarios. Su cuerpo se llevò à sepultar à la Iglesia de Salinillas, y alli estuvo hasta el año 1673. en que con los de sus padres se trasladò al entierro de los Condes de Oñate, en S. Miguel de aquella Villa.

Fue casado, como dejamos dicho, con Doña MARIA MANVEL Y DE FONSECA, hermana de D. Pedro de Fonseca VI. Señor de las Tercias del Obispado de Badajòz, la Lapilla, y Guadalperal, abuelo del I. Marques de Orellana, que tuvo su mismo nombre, el Abito de Alcantara, y el puesto de Mayordomo de la Reyna Doña Margarita de Austria, y hermana tambien de D. Antonio de Fonseca, que murió sin sucesion, y la dejò por heredera, y de D. Juan de Fonseca, progenitor de los Marqueses de la Lapilla, hijos todos quatro de Juan Rodriguez de Fonseca Señor desta Casa, y de las Tercias del Obispado de Badajòz, Alcalde Mayor de aquella Ciudad, Regidor, y Procurador de Cortes de Toro, y Alcaide de Azagala, y de Doña Ana de Ulloa su muger. Juan Rodriguez de Fonseca fue hijo de Pedro Rodriguez de Fonseca III. Señor del mayorazgo de las Tercias de Badajòz, Regidor de Toro, Guarda Mayor de los Reyes Catolicos, y de su Consejo (hijo de Juan Rodriguez de Fonseca Guarda Mayor del Rey D. Juan II. y de su Consejo, que instituyò el mayorazgo de las Tercias, y de Doña Maria de Ulloa su muger, hermana de Rodrigo de Ulloa Señor de la Mota, Contador Mayor de Castilla) y de Doña Maria Manuel su muger, hija de D. Juan Manuel de Villena I. Señor de la Villa de Cheles, que fue hermano de D. Pedro Manuel Rico-hombre, Señor de Monte-Alegre, y Meneses, cuyos padres, y sucesion queda escrita en el cap. 16. del lib. 5. Doña Ana de Ulloa, madre de Doña Maria Manuel de Fonseca, fue hermana de Garci Alonso de Ulloa II. del nombre, Regidor de Toro año 1479. que casò con Doña Guiomar Franco, hija de los Señores de Prexamo, de quien descendieron, por hembra, los Señores de Salobralejo, en Avila: y ambos eran hijos de Pedro de Ulloa Regidor de Toro, Señor en parte de la Aldea de Castro Quemado año 1463. y vno de los Cavalleros de Toro, que el año 1460. se ligaron para solicitar el servicio del Rey D. Enrique IV. y de Doña Constança de Deza su muger, de la Casa de la Fuente del Sauco, y nieta de Garci Alonso de Ulloa Señor de Castro Quemado, Regidor de Toro, Cavallero de la Casa del Rey D. Juan II. y nombrado en su Coronica, y de Doña Aldonça de Ocampo su muger. Por cuya linea estavan Juan Rodriguez de Fonseca, y Doña Ana de Ulloa su muger, en tercero con quarto grado de consanguinidad, porque Garci Alonso de Ulloa, abuelo desta Señora, era hermano del Doct. Per Yañez de Ulloa Señor de la Mota, progenitor de los Marqueses de aquella Casa, y visabuelo de Juan Rodriguez: y para casarse el año 1510. precedió dispensacion Apostolica deste parentesco, como parece por memorias de la Casa de la Lapilla.

*Cron. de D. Juan II. año 29. c. 141.*

El matrimonio de D.Iñigo, y Doña Maria Manuel se capitulò en la Hermita de N.Señora del Tejar, termino de Toro, à 17. de Setiembre de 1537. entre D. Pedro Velez Señor de Salinillas, por si, y en nombre de su muger, y hijo de la vna parte: y de la otra, el Lic. Antonio de Fonseca, vezino de Toro, primo hermano de Doña Maria Manuel, y èl mismo, que despues fue Obispo de Pamplona, y Presidente de Castilla. Convinieron en que la vnion se celebrasse veinte dias despues del otorgamiento de las escrituras: que Doña Maria llevasse en dote 16 p. ducados de oro, los 12 j. en dinero, tapicerias, joyas, renta de yerva, y en la herencia de D. Antonio su hermano, y de sus padres difuntos: y los 4 j. restantes, en vna escritura que para despues de sus dias la aviа hecho D. Juan de Fonseca su hermano: y fuera desto, el derecho que tenia à los bienes que D. Pedro su hermano defendia ser de mayorazgo, sobre lo qual litigavan en la Chancilleria de Valladolid. D. Pedro Velez assegurò, que su hijo le avia de heredar su mayorazgo, compuesto de la Villa de Salinillas, la quinta parte de Ameyugo, y derecho de redimir las otras, sobre que traia pleyto en la Chancilleria, el Patronato de Arcaute, y casas, y juro de Vitoria, y la hacienda de Haro: y que si los titulos deste mayorazgo no pareciessen bastantes al Lic. Vaca de Castro, vecino de Valladolid, fundaria otro nuevo, como èl le ordenasse. Que mejoraria en el tercio, y quinto de sus bienes à D. Iñigo. Que mostraria los titulos en que constava averle passado la Compañia de hombres de armas, la Alcaydia de Estella, y Encomienda del Horcajo: pero que de todo no avia de llevar sino el sueldo de la Compañia, y 100 j. mrs. de renta en la Encomienda, para ayuda à sustentar su casa. Que D. Iñigo daria en arras à Doña Maria 2 j. ducados de oro: y que para seguridad de todo esto se otorgarian escrituras fuertes, y firmes. Despues de lo qual, en Valladolid, à 22. de Octubre del mismo año, ante Juan de Relova Escrivano, aprobò D. Iñigo estos capitulos, se obligò à estar, y passar por ellos: y para mayor seguridad hizo pleyto homenage, como Cavallero hombre hijodalgo, en manos del Señor D. Pedro Velez de Guevara Conde de Oñate (que era su primo hermano) siendo testigos D. Ladron de Guevara, primogenito del dicho Conde, D. Pedro Velez de Guevara Señor de Salinillas, y Garcia de Escalante, vecino de Valladolid. Y estando casado lo bolviò à aprobar por escritura fecha en Toro à 16. de Noviembre del mismo año, ante Juan de Toro Escrivano del numero de aquella Ciudad, llamando à su muger *Doña Maria de Fonseca y Manuel*, aunque en otras la prefiere el apellido Manuel, de que vsava en memoria de su abuela paterna: pero las firmas que emos visto suyas solo dicen: *Doña Maria de Fonseca*.

Continuò esta Señora el pleyto con D. Pedro de Fonseca su hermano, Señor de las Tercias de Badajòz, y la Chancilleria de Valladolid, por sentencia pronunciada en 23. de Diciembre de 1541. la adjudicò dos partes de quatro de los bienes, y herencia que quedaron de sus padres: yestimando por bienes partibles las dos tercias partes de las tercias del Obispado de Badajòz, declarò pertenecerle la mitad dellas: sobre lo qual se convinieron luego estos Señores. Despues desto acrecentò su mayorazgo el mismo D. Pedro de Fonseca, con facultad Real, en 19. de Abril de 1546. en que fuera de los 100 j. mrs. de renta de yerva, que importava la mejora de tercio, y quinto que le hizo su madre, y se formavan de la dehesa de Guadalperal, la tercia parte de la dehesa de la Sarteneja, y la tercera de la Torre de Fresno, pone en el dicho mayorazgo las casas principales de Badajòz, y sus accessorias, la Alcaldia Mayor de aquella Ciudad, vnas casas en el Lugar de Valverde, la mitad de la dehesa de la Lapilla, la dehesa de Palaciato, doce silos en la silera de Masilla, termino de Toro, y el juro, y tierras que tenia en aquella Ciudad, y en Zamora. Todo lo qual quiere que esté vnido à su mayorazgo antiguo de las tercias de Badajòz, casas principales de Toro, y Patronato de quatro Capellanias en la Iglesia Mayor de aquella Ciudad: y qualquier cosa que en èl huviesse con duda de vinculo, respecto del pleyto que èl, y su hermana trataron, lo pone, y incorpora en el dicho su mayorazgo, por la accion, y derecho que le adquiriò la transaccion que hizo con la dicha su hermana, y con D. Iñigo de Guevara su marido. Llama sus hijos, y descendientes à la sucesion regularmente, y despues dellos, à Don Juan de Fonseca su sobrino, hijo segundo de Doña Maria Manuel su hermana: y en caso de no tener esta

PRVEBAS pag. 287.

PRVEBAS pag. 288.



Digitized by Google

Señora mas de vn hijo, porque avia de heredar el mayorazgo de su padre, llama al hijo menor de D. Juan de Fonseca Señor de Coca, y Alaejos, y si allí sucediere lo mismo, quiere que lo herede el hijo menor de D. Antonio de Fonseca Señor de Villanueva de Cañedo, con obligacion de llamarse D. Juan de Fonseca: y si D. Antonio no tuviesse mas de vn hijo, llama al pariente mas propinquo de la Casa de Fonseca, queriendo que todos vsen su apellido, y armas.

Hizo Doña Maria Manuel su testamento, y codicilio en Toro à 22. de Março, y 24. de Abril de 1549. ante Juan de Merodio Escrivano, estando enferma. Mandase sepultar, con sus abuelos, en la Capilla Mayor de la Iglesia Mayor de Toro, si en aquella Ciudad falleciesse, y que los guessos de sus padres, y de Don Antonio de Fonseca su hermano, que estavan depositados en S. Agustin de Badajòz, se trasladassen à la misma Capilla, siendo para ello requerido D. Pedro su hermano; pero si èl no quisiesse, se egecutasse assi con el cuerpo de D. Antonio, à su costa: y los Capellanes que el dotò fuessen à servir en Toro sus Capellanias. Dispone su entierro: hace muchas mandas piadosas, y gratuitas: deja ciertas ropas à Doña Anica hija de D. Juan de Fonseca su hermano, que estava en Estella con Doña Polonia de Augusta su madre, y 30ỹ. mrs. de por vida para sus alimentos à Sanchico su sobrino, hasta que el muy ilustre Señor D. Antonio de Fonseca Obispo de Pamplona le diesse renta Eclesiastica, y se le encarga al dicho Señor Obispo, y à D. Iñigo su marido, à los quales, y à Melchor de Alsasso nombra por sus testamentarios. Funda mayorazgo regular del tercio, y quinto de sus bienes en Don Pedro su hijo mayor, y sus descendientes: y a falta dellos, en D. Juan su hijo segundo: y si faltare la sucesion deste, lo incorpora en la Casa, y mayorazgo de su padre: y instituye por sus herederos a los dichos D. Pedro, y D. Juan sus hijos. Por este instrumento, y otros desta Casa, sabemos, que Don Iñigo de Guevara, y Doña Maria Manuel, solo tuvieron à D. Pedro, y D. Juan de Guevara, de los quales avia este fallecido el año 1559. y heredado le Doña Juana de Acuña su abuela, como consta por su testamento: con que toda la sucesion quedò en el hijo mayor, cuyo es el §. siguiente.

## §. IV.

22 DON PEDRO VELEZ DE GVEVARA primogenito de D. Iñigo, y visnieto de la Condesa Doña JVANA MANRIQVE, fue III. Señor de la Villa de Salinillas, y parte de Ameyugo, Patron de la Ante-Iglesia de Arcaute, y Comendador de Miravèl en la Orden de Santiago. Era mayor de 14. años quando muriò su padre, pero menor de 25. y necesitando de curador que rigiesse, y governasse su persona, y bienes, pidiò en Nagera à 22. de Octubre de 1554. le diesse aquel cuidado a Melchor de Alsasso vecino de Estella, y assi se executò el mismo dia por autoridad del Lic. Molina Corregidor de aquella Ciudad. Carlos V. le hizo merced de la Encomienda de Fuentel-Moral de la Orden de Calatrava en 14. de Enero de 1556. estando vaca por muerte de Rodrigo Davalos; pero luego se invtilizò la gracia, porque pareciò que el Comendador difunto tenia facultad para passar aquella Encomienda en su hijo. Vacò despues la Encomienda de Miravèl de la Orden de Santiago, por fallecimiento de D. Gaspar de Quiñones hermano del Conde de Luna, y aunque S. M. la diò à D. Manuel Ponce, hijo del Conde de Baylen, este Cavallero falleciò antes de tomar el Abito: por lo qual en Cedula fecha en Bruselas à 25. de Junio de 1559. la concediò S. M. à Don Pedro Velez, y mandò al Consejo de las Ordenes recibiesse la informacion acostumbrada, para saber si en èl concurrian las calidades necessarias para tomar el Abito. Esto se egecutò luego, y aviendole despachado titulo de Cavallero de Santiago en Toledo à 23. de Junio de 1560. refrendado de Juan Vazquez de Molina, y dirigido a Don Alonso Tellez Giròn Comendador de Medina de las Torres, y Don Rodrigo Manuel Comendador del Corral de Almaguer, este le armò Cavallero en el Monasterio de Santa Fè de Toledo de la misma Orden en 30. dias del mismo mes, y D. Luis de Velasco, y D. Diego de Acuña, le calçaron las espuelas, estando presentes Raymundo de Tasis Correo Mayor de España, D. Gutierre de Guevara, D. Juan de Requesens, D. Geronimo de Padilla Cava-

PRVEBAS pag. 289.

Digitized by Google

valleros de la Orden, y D. Diego de Guevara, D. Hernando de Acuña, D. Martin de Robles, y otras personas. Y luego el Lic. Pero Carlos Capellan de S. M. Freile de Santiago, le dió su Abito, y insignia con las ceremonias acostumbradas. Passò despues à aprobacion al Convento de Uclès, donde fue admitido para ella en 30. de Julio del mismo año por el Bachiller Juan de Lara su Suprior, estando presentes Luis de Hermosa, D. Martin Jofrè de Loaisa, y D. Joseph de Acuña Cavalleros de la Orden, y Felipe II. le librò el titulo de Comendador en Madrid à 19. de Junio de 1562. llamandole, como en todos estos instrumentos, hijo de D. Iñigo de Guevara Comendador que fue del Horcajo.

PAVEBAS pag. 289.

Antes desto le llama S. M. Comendador de Miravèl, en la licencia que le concediò en Madrid à 18. de Junio de 1561. para que se pudiesse casar, por quanto siendo Cavallero de Santiago no le era permitido sin licencia del Maestre, ò Administrador de aquella Orden. Ocasionosse esta suplica de D. Pedro de que en Toledo à 20. de Diziembre de 1560. avia capitulado con Raymundo de Tasis, Correo Mayor de S. M. Comendador de Carrizosa en la Orden de Santiago, casar con DOÑA MARIANA DE TASIS Y ACUÑA su hija mayor, y de Doña Catalina de Acuña su muger, y assi hermana entera de Don Juan de Tasis I. Conde de Villamediana, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentil hombre de la Camara de Felipe III. y su Correo Mayor de España, y de D. Felipe de Tasis Arçobispo de Granada, Obispo de Palencia, Conde de Pernia, Comissario General de Cruzada, y del Consejo de la General Inquisicion. Raymundo de Tasis que falleciò en Madrid à 23. de Abril de 1579. fue hermano mayor de Juan Baptista de Tasis Comendador de los Santos en la Orden de Santiago, del Consejo de Guerra de Felipe II. y su Embajador en Francia, y de Leonardo libre Baron de la Tour de Tasis, y de Dislieux, Gentil hombre de la Camara del Emperador, y Correo Mayor de Alemania, y Flandes, progenitor de los Principes de la Tour, todos hijos de Juan Baptista de Tasis Señor de Unessen, en Brabante, Camarero del Emperador Maximiliano I. y Correo Mayor de España, y de Christina de Vatendonch: de cuya ilustre ascendencia escrivieron largamente D. Francisco Zazera, Alonso Lopez de Haro, y Carlos de Lelis refiriendo los honores, y dignidades desta familia. Doña Catalina de Acuña madre de Doña Mariana de Tasis, fue de la mas ilustre calidad de Castilla, porque Don Pedro de Acuña su padre I. Señor de Villaviudas, que llamaron el Cabezudo, fue hijo de D. Pedro de Acuña I. Señor de Villaviudas, y de Doña Teresa Sarmiento su muger, hermana entera de D. Francisco III. Conde de S. Marta, y nieto de D. Pedro de Acuña I. Conde de Buendia Señor de Dueñas, Azañon, Anguix, Tariego, y Viana, Guarda Mayor del Rey, y de Doña Inès de Herrera su muger, hermana del Mariscal D. Garcia Lopez de Ayala Señor desta Casa, y de Ampudia. Y Doña Leonor de Zuñiga su madre, II. Señora de Villaviudas, fue hija de Juan de Zuñiga II. Señor de S. Martin de Valveni, Villabañez, y Pina de Valdesgueva, y de Doña Maria de Castilla su muger, que nombramos en el cap. 17. del lib. V. pag. 470. por ser hija de los Señores de Poza, y nieta de Iñigo Lopez Destuñiga I. Señor de San Martin de Valbeni, Alcayde de Burgos (hermano del I. Conde de Plasencia) y de Doña Maria de Fonseca su muger, hermana de D. Alonso de Fonseca Arçobispo de Sevilla, I. Señor de Coca, y Alaejos. Assignò en dote Raymundo de Tasis à su hija 5000. ducados demas de otros mil que importarian las ropas, y vestidos de su persona, y D. Pedro Velez la ofreciò 2000. ducados de arras, y para que à la seguridad de todo ello pudiesse obligar su mayorazgo, le diò facultad Felipe II. en Toledo à 16. de Setiembre de 1560. refrendada de Juan Vazquez de Molina: y assi lo hizo por escritura que otorgò en Madrid à 7. de Julio de 1561. ante Juan de Medina Escrivano.

*Zazera Famil. de Italia tom. 2. fol. 50. Haro tom. 2 lib. 6. cap. 2 Lelis tom. 1 Fam. de Napoles desde p. 402.*

Falleciò D. Pedro Velez en Valladolid por Julio del año 1584. como parece por la tutela de D. Iñigo su hijo, que en 16. del mismo mes se discerniò por la Justicia Ordinaria de Madrid, à Doña Mariana de Tasis su viuda: la qual administrò sus bienes con grande prudencia, y aviendo passado à Saboya de orden de Felipe II. para assistir cerca de la Infanta Doña Catalina Micaela su hija, fue Ayade los Principes de Saboya hijos de aquella Princesa, y del Duque Carlos Emanuel su marido. Despues sirviò de Dueña de honor à la Reyna Doña Margarita de Austria, muger de Fe-

Digitized by Google

Felipe III. y finalmente falleciò en Madrid en 23. de Março de 1618. aviendo otorgado testamento, y codicilio cerrados: el primero en 29. de Julio de 1616. ante Juan Martinez Felix: y el segundo en 3. de Março de 1618. ante Juan de Chaves Escrivanos Reales, los quales se abrieron el dia de su muerte de orden de D. Francisco de Rojas Teniente de Corregidor de Madrid, ante Juan de Bejar Escrivano del numero. Mandase sepultar con Don Pedro Velez su marido en la Iglesia de Salinillas à disposicion del Conde de Oñate su hijo: y que si su ausencia lo embaraçasse, se depositasse su cuerpo en la bobeda de la sacristia del Monasterio de S. Felipe de Madrid, que era de los Condes de Villamediana. Quiere que se digan por su alma 2000. Missas rezadas, y determina la forma de su entierro, y honras. Hace cierta manda à Doña Maria, Doña Angela, y Doña Catalina de Guevara sus nietas, Monjas en Santa Cruz de Valladolid, y quiere que à Doña Ana Maria de Guevara, tambien su nieta, se le dè de sus bienes todo lo que huviesse menester para su apoiento en Palacio. A Doña Maria de Tasis su sobrina, hija de D. Pedro su hermano, Monja en las Guelgas de Valladolid, manda cien ducados por vna vez, y à diferentes criadas deja mas largas cantidades. Nombra à D. Iñigo su nieto Conde de Oñate en la segunda vida de los 25. escudos de renta que S. M. la avia situado en la Tesoreria de Milan: y en los 2000. ducados de renta, que por gracia del Duque de Saboya, y confirmacion del Principe su hijo, Gran Prior de S. Juan, gozava sobre sus Prioratos, nombra, para despues de sus dias à Doña Ana Maria de Guevara, ò à D. Felipe, ò D. Beltran sus nietos, el que dellos entonces viviesse, y de lo que de aquella renta se le estava debiendo, quiere que se pague al Marques de Viana el resto del dote de Doña Mariana de Guevara su nieta. Suplica al Rey honre, y favorezca al Conde de Oñate su hijo, y à la dicha Doña Ana Maria su nieta, en compensacion de lo que avia servido al Rey su padre en España, y en Saboya à la Infanta Doña Catalina su hermana. Vincula su dote, y arras en el Conde D. Iñigo su hijo, para que fuesse incorporado en el Condado de Oñate con sus mismos llamamientos. Dota vna Capellania perpetua en la Iglesia de Salinillas, de cinco Missas cada semana, cuyo Patronato deja al Conde su hijo, y señala renta para que siempre que *de dicha* Iglesia saliere el cuerpo de Nuestro Señor Sacramentado, se le acompañe con dos cirios de cera de à tres libras cada vno. Elige por sus testamentarios à los Condes de Oñate su hijo, y nieto, al Arçobispo de Granada su hermano, à D. Francisco Vaca de Benavides, D. Luis Felipe de Guevara, el Lic. Diego de Morales su Capellan, Juan Ruiz de Ocio, y Pedro de Berberana, y por vniversal heredero al dicho D. Iñigo su hijo, Conde de Oñate.

## §. V.

83 DON IÑIGO VELEZ DE GVEVARA hijo vnico de D. Pedro, y de Doña Mariana de Tasis y Acuña, y tercero nieto de la Condesa Doña JVANA MANRIQVE, fue V. Conde de Oñate, Señor de la Casa de Guevara, Salinillas, y Zaldiendo, y de las Hermandades de Gamboa, Barrundia, y Eguilaz, Patron de los Monasterios de Oxirondo, Vzarraga, y Arcaute, y del insigne de S. Miguel de Oñate, y sus anejos, Comendador de Miravèl, y de los Bastimentos del Campo de Montiel, y Paracuellos en la Orden de Santiago, Gentil hombre de la Boca de Felipe III. siendo Principe, y de la Camara de Felipe IV. Embajador en Saboya, en Alemania y en Roma, Capitan de hombres de armas de las Guardas de Castilla, de los Consejos de Estado, y Guerra, Presidente de las Ordenes Militares, y Grande de España. Nació en Salinillas el año 1573. y à los onze de su edad heredò aquella Casa por el fallecimiento de su padre, à quien tambien quiso Felipe II. que sucediesse en la Encomienda de Miravèl. Para tener la recibiò el Abito de la Orden de Santiago, de que se le librò titulo en S. Lorenço à 19. de Julio de 1589. dirigido à Don Juan de Tasis Cavallero de la misma Orden, Correo Mayor de España, que es el I. Conde de Villamediana su tio: y despues de aver hecho la profession, se le diò titulo de Comendador de Miravèl en 12. de Enero de 1591. Empezò à servir en el Exercito de Flandes el año 1587. con solos 13. de edad: y aviendose hallado con el Duque

PRVEBAS pag. 289.

que de Parma en el sitio de Bergas el año 1588. fue vno de aquellos que la noche 22. de Octubre se empeñaron mas en la Interpresa del fuerte de la Cabeça, donde por trato alevoso de vn Inglès perdiò el Duque los que ya avian sido admitidos en el fuerte: y como los enemigos cargassen los restantes en la retirada, dice D. Carlos Coloma, que fueron presos el Conde D. Iñigo, D. Juan de Mendoza, despues Marques de la Hinojosa, D. Francisco de Palafox, D. Tristàn de Leguizamon, D. Luis de Godoy, y otras personas de quenta. Repitiò despues las muestras de su ardimiento en varias ocasiones marciales, hasta que casando con Doña CATALINA VELEZ DE GVEVARA su sobrina, hija mayor de Don Pedro IV. Conde de Oñate, y de la Condesa Doña Ana de Orbea su muger, y sucediendo esta Señora en aquella Casa, quedò restablecida en ella su antiquissima varonia, y con la incorporacion de las dos lineas de Oñate, y Salinillas, se logrò en èl la sucession que tan ansiosamente deseò el Conde Don Iñigo su tercero abuelo à D. Pedro su hijo, Señor de Salinillas, y se extinguiò assi el derecho de sucession, que siempre afectava esta linea à aquella herencia. Felipe II. le hizo merced de la Compañia de hombres de armas, que avia vacado por muerte del Conde su suegro, y en la patente que le firmò S.M. en Madrid à 21. de Março de 1595. y està refrendada de Andrès de Prada, le manda sentar en sus libros 250 mrs. de sueldo al año. Empleòle despues en la Embajada de Saboya: luego le ocuparon Felipe III. y IV. en las del Emperador, y del Papa, donde diò tan insignes experiencias de su juicio, y prudencia, que Felipe IV. le puso en el numero de sus Consejeros de Estado: y quando resolviò que el Infante Cardenal Don Fernando su hermano passasse à Flandes, quiso que el excelente juicio del Conde dirigiesse las resoluciones de aquel Principe, por quien avian de correr todos los intereses desta Monarquia en Alemania, y en el Norte. Con este fin le llevò S.M. à Barcelona el año 1632. y le dejò alli con el Infante, que quedava à fenecer las Cortes de Cataluña. Embarcòse con èl el año 1633. le acompañò en el viage que hizo por Italia, teniendo en èl, y en sus acaecimientos aquel lugar que correspondia à su grado, y estimacion, hasta que en Milàn le llegò orden del Rey, para que con el caracter de su Embajador Extraordinario passasse segunda vez à Viena, donde era necessario Ministro de tanta autoridad, por las grandes ocurrencias que fatigavan al Emperador. Y experimentòse presto el acierto de la eleccion, porque el año siguiente 1634. los que penetraron la infidelidad del Duque de Fridlan Generalissimo de las Armas Imperiales, la manifestaron al Conde, y por su medio, y por su consejo supedo desvanecer aquel nublado, que tan inmediatamente amenazava grande infelicidad à los intereses de la Augustissima Casa. Con el mismo caracter assistiò el año 1636. à la eleccion de Rey de Romanos, futuro Emperador, en Don Fernando III. Rey de Vngria, cuya noticia embiò à Felipe IV. con su hijo segundo D. Felipe de Guevara. Y fueron tan considerables sus servicios al Imperio, que en alguna remuneracion de ellos le hizo el Emperador Ferdinando II. merced del Estado libre de Pomblin, quando pertenecìo al Imperio, por la extincion de la Casa Apiano: pero no queriendo acetar el Conde sin licencia expressa del Rey, S.M. tuvo por conveniente à los intereses de la Monarquia, que aquel Estado se vendiesse à la Casa Ludovilio, en obsequio del Papa, como lo confiessa en diversos despachos, que sobre el oficio de Correo Mayor se dieron despues. Y assi perdiò el Conde, por observar la voluntad de su Principe, la possessiòn de vn Estado soberano, y rico.

Coloma Guerras de Flandes, lib. 1. fol. 11. Mota Catalogo de los Cavalleros de Santiago num. 54. p. 310.

'Abrdo viage del Infante.

Fama Austriaca fol. 55. 65. 99.

Fenecida aquella comission bolviò el Conde à España con todo el credito que le avian grangeado sus aciertos, à servir la Presidencia de las Ordenes que le avia dado Felipe IV. en propiedad, poco despues del año 1629. en que vacò por muerte del Marques de Povar, y la sirviò en govierno, por su ausencia, Don Juan de Chaves y Mendoza del Consejo, y Camara. Despues de lo qual, no solo se sirviò su Magestad de su celo, y prudencia en todos los grandes acaecimientos del Estado, sino en gracia suya, restituyò el año 1640. à la Casa de Oñate los honores de la grandeza que por tantos siglos avia gozado, y de que se hallava despojada con vivo sentimiento de sus possedores. Felipe III. avia hecho merced al Conde el año 1610. de la Encomienda de los Bastimentos de el Campo de Montiel,

riel, de que se le despachò titulo en San Lorenço el Real à 25. de Setiembre del mismo año, y Felipe IV. le diò la Encomienda de Paracuellos, ambas de la Orden de Santiago, por titulo de 10. de Febrero de 1633. con facultad de nombrar en ellas à vno de sus hijos. Concediòle tambien facultad en 11. de Diciembre de 1639. para que fundasse vno, ò mas mayorazgos en sus hijos con las clausulas que quisiesse, y dize que la hace esta gracia: *Teniendo consideracion à lo que servisteis al Rey mi Señor mi padre, que santa gloria aya, y à los muchos, buenos, grandes, agradables, particulares, y señalados servicios que à mi me aveis hecho en estos Reynos, y fuera dellos, con vtilidad conocida de todo lo que à passado por vuestra mano, de que me doy, y tengo por muy servido, &c.* En virtud de lo qual el Conde por aver ya dado sus legitimas a los otros sus hijos, y assignadolos rentas, dotes, y assistencias correspondientes à la excelencia de su nacimiento, fundò mayorazgo à D. Beltràn de Guevara su hijo tercero de 294U071. mrs. de renta, y juro en las alcavalas del Partido de Uceda, y Baylla de Alcaçar: vn juro de 2U. ducados de renta sobre los sesmos de Segovia, otro de 1U300. ducados de renta, sobre la mesadura de la sal del Reyno de Napoles: 60U. ducados que se le debian de las rentas que gozava en Milan, y Napoles, y resto del sueldo, y ayudas de costa de la Embajada de Roma. Todo lo que se le deblesse de los sueldos de Presidente de Ordenes, Consejero de Guerra, Capitan de hombres de armas, y corridos de juros: lo qual con toda la plata labrada que dejasse al tiempo de su fallecimiento, incorporava, y vnia en mayorazgo inalienable, y perpetuo, para el dicho D. Beltràn, y sus descendientes varones, y hembras, regularmente precediendo el mayor al menor, y el varon a la hembra: y en caso de faltarle sucession, quiere que sea para los otros sus hijos, en cuyo defecto llama à los hijos, y descendientes de Don Luis Felipe de Guevara, que fue del Consejo de Guerra de S. M. y Veedor General de sus Exercitos, en Flandes: y despues dellos à D. Diego Hurtado de Mendoza Conde de la Corçana, que era nieto de D. Diego Velez, hermano de D. Iñigo de Guevara su abuelo. Y con estas, y otras clausulas lo otorgò en Madrid à 22. de Enero de 1641. ante Francisco Suarez de Ribera Escrivano del numero, al tiempo que D. Beltran caso con Doña Catalina de Guevara su sobrina, heredera de la Casa de Oñate.

Falleciò el Conde Don Iñigo en Madrid el vltimo dia de Octubre del año 1644 à los 70. de su edad, aviendo otorgado su testamento à 25. de aquel mes, ante el mismo Francisco Suarez de Ribera, y de la memoria que hacemos dèl en las Pruebas, se podra inferir su profundo juicio, y su grande piedad, se assegura su filiacion, casamiento, y hijos, y se conoce la larga serie de sus meritos con esta Monarquia, pues dize que avia servido 57. años en cosas gravissimas, expendiendo grandes cantidades de plata del Rey, sin valerse de mrs. algunos de su Real hacienda, ni tener escrupulo de ello: y ruega al Conde su hijo conserve en la Casa de Oñate los tres diamantes que le dieron los Emperadores Ferdinando II. y III. por ser memoria tan honrada de los grandes, y señalados servicios, que con el favor de Dios hizo à la Religion, y a toda la Augustissima Casa, en sus Embajadas Ordinaria, y Extraordinaria de Alemania. Fue finalmente vno de los Heroes mas recomendables de la nacion, y en quien las antiguas glorias de la Casa de Oñate, adormecidas por el largo retiro de sus dos vltimos posseedores, bolvieron à su justo explendor, y grandeza. Yace con la Condesa Doña Catalina su muger en la bobeda de la Capilla Mayor de la Iglesia de S Miguel de Oñate, cuyo gran bien hechor fue, y su matrimonio alcançò las bendiciones del Cielo en diez ilustres hijos, a saber:

PRVEBAS pag. 117.

24 D. PEDRO VELEZ DE GVEVARA VI. Conde de Oñate, Señor de Guevara, Zalduendo, Hermandades de Gamboa, Barrundia, y Eguilaz, y de toda la Casa de su madre en que sucediò por su muerte. Felipe III. le hizo merced del Abito de Santiago por Cedula fecha en S. Lorenço à 16. de Octubre de 1610. de que se librò titulo en Aranjuez à 30. de Abril de 1611. dirigido à Don Diego Pimentèl Conde de Gelves, Castellano de Milàn, que le armò Cavallero. Consta por los instrumentos de aquella Orden, que hizo su profession en 22. de Mayo de 1614. y continùava sus servicios en el Estado de Milàn, quando corriendo vn cavallo perdiò infelizmente la vida, y yace con sus padres en S. Miguel de Oñate.

DON

Digitized by Google

24 Don Juan Velez de Gvevara, que tambien murió sin casar, y está sepultado en S. Miguel de Oñate, fue VII. Conde de aquella Casa, y el Conde su padre le nombra en su mayorazgo, y en su testamento en este lugar.

24 Don Iñigo Velez de Gvevara y Tasis VIII. Conde de Oñate, II. Conde de Villamediana, Señor de Guevara, Salinillas, Zalduendo, Junta de Araya, y Merindades de Gamboa, Barrundia, y Eguilaz, Grande de España, Correo Mayor General della, Comendador de Avanilla en la Orden de Calatrava, Gentil hombre la Camara de Felipe IV. de sus Consejos de Estado, y Guerra, su Embador Extraordinario à Inglaterra, y Roma, Virrey de Napoles, y electo Governador de Milán, y Vicario General de Italia. Nació en Madrid el año 1597. y recibió el bautismo en la Parroquia de S. Ginès de aquella Villa, el dia 2. de Julio del mismo año. Sucedió primero en la Casa de Oñate, y sus tierras, y Patronatos por muerte de sus hermanos: y el año 1622. en que el Domingo 21. de Agosto fue muerto desgraciadamente en Madrid Don Juan de Tasis II. Conde de Villamediana, primo hermano del Conde su padre, sucedió D. Iñigo en aquella Casa, y el grande oficio de Correo Mayor, y Maestro General de las postas, porque llegó el caso del llamamiento que en el Conde D. Pedro Velez de Guevara su hermano mayor, ò en su inmediato hermano, hizo Don Juan de Tasis I. Conde de Villamediana, hermano de su abuela paterna, quando en 16. de Setiembre de 1607. instituyò el mayorazgo de su Casa. El Rey Felipe IV. le hizo merced de la Encomienda de Avanilla al tiempo que vacò por muerte de Don Miguel Geronimo de Guzmàn, hermano del Duque de Medina-Sidonia: y hechas, y aprobadas sus pruebas el año 1621. professò en la Orden, y se le librò titulo de Comendador en Madrid à 3. de Noviembre de 1623. Servia la Embajada de Roma con gran crèdito de su prudencia el año 1647. à tiempo que las reboluciones de Napoles, obligaron à Felipe IV. que embiasse à D. Juan de Austria su hijo con gruessa armada à entender en su quietud, y para perfeccionarla, le obligaron tambien, à que diesse al Duque de Arcos, su Virrey, vn sucessor de tan excelente nombre como el Conde D. Iñigo, que entrò en Napoles como Virrey à 2. de Março del año 1648. acabò de serenar aquella impetuosa borrasca, formò Exercito para echar à los Franceses de Portolongòn, y lo consiguiò, manteniendo aquel grande Reyno en suave, y justo govierno, hasta el año 1653. en que à 10. de Noviembre entrò en Napoles el Conde de Castrillo su sucessor. Diòle S. M. el grado de su Consejero de Estado, y titulo perpetuo de Marques de Campo Real en 26. de Março de 1651. para los primogenitos de su Casa, que se trocò despues en el de Marques de Guevara, porque la Villa de Campo Real era del mayorazgo que el Conde su padre fundò à Don Beltràn su hermano: y para este titulo de Marques de Guevara, y el de Conde de Campo Real, se despacharon Previlegios en Madrid à 29. de Junio de 1653. refrendados de Antonio Carnero, Secretario de la Camara, y Estado de Castilla. Hallòse el año 1657. en el bautismo del Principe D. Felipe Prospero, y fue vno de los seis Grandes que llevaron las insignias dèl, como dejamos escrito. Y finalmente el año 1658. estando electo Governador, y Capitan General del Estado de Milán, con el grado de Vicario General de Italia, falleciò en Madrid à 22. de Febrero. Fue casado con Doña Antonia Manrique de la Cerda, hija de D. Bernardo Manrique de Lara V. Marques de Aguilar, Conde de Castañeda, y Buelna, Grande, y Chanciller mayor de Castilla, y de Doña Antonia de la Cerda y Aragon su muger: y fueron sus hijas, segun escrivimos en el cap. XI. del lib. VI. Doña Catalina Velez de Gvevara IX. Condesa de Oñate, y Villamediana, Marquesa de Guevara, y Campo Real, Duquesa de Medina de las Torres, y de S. Lucar, y Doña Mariana de Gvevara, muger de D. Juan Domingo Ramirez de Arellano y Mendoza IX. Conde de Aguilar, y de Villamor, Marques de la Hinojosa, Señor de los Cameros, y madre de Doña Maria Antonia de Valvanera X. Condesa de Aguilar, Señora de los Cameros, que casò con D. Rodrigo Manuel Manrique de Lara II. Conde de Frigiliana, Vizconde de la Fuente, VIII. Alcayde de las fortalezas de Malaga, cuyo hijo vnico es D. Iñigo de la

*Fr. Manuel Poncet. Vireyes de Napoles p. 48. Lelis tom. 1 de sus familias, p. 415.*

Cruz

Cruz Manrique de Arellano y Mendoza XI. Conde de Aguilar, y Villamor, Marques de la Hinojosa, Señor de los Cameros, Cavallero del Toyson de oro, nombrados ya varias vezes.

*En los cap. 10. y 15. del lib. V. p. 401 y 447. y en los cap. 10. y 13. del lib. VI. p. 574. y 588.*

14 D. Felipe Manvel Velez de Gvevara, que tomò muy niño el Abito de S. Juan, y despues tuvo el de Santiago, fue Gentil hombre de la Camara de S. M. y Teniente Coronèl del Regimiento de su guarda. Nació en Turin, y sirviò al lado de su padre, y en varios Exercitos con entera estimacion de su generosidad. Fue casado con Doña Ana Catalina de Gvevara, hija vnica, y heredera de Don Luis de Guevara Avendaño y Gamboa I. Conde de Escalante, Vizconde de Treceño, Señor de las Casas de Urquizu, y Olasso, y de Arazuri, y Montalvan, y de Doña Maria Zorrilla de Arce su muger, Señora de Villerias, como lo escrivimos en el cap. V. del lib. VI. Los capitulos de este matrimonio se otorgaron en Madrid à 26. de Junio de 1639. ante Francisco Suarez de Ribera Escrivano del numero, entre el Conde de Oñate, por si, y en nombre de su hijo, y Don Alonso Tellez Giròn Conde de Montalvàn Mayordomo del Rey, y D. Juan de Santelices y Guevara Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo de Indias, y D. Felipe de Porres Cavallero de la Orden de Alcantara, del Consejo, y Contaduria Mayor de hacienda, en nombre de Doña Ana Catalina, y en virtud de su poder, otorgado el dia antecedente, ante el mismo Escrivano: dando el Conde à su hijo, para este matrimonio, 10ȷj. ducados, por vna vez, y 3ȷj. de renta, en satisfacion de sus legitimas, sin que por esto perdiesse la donacion que le hizo de 11ȷj. ducados la Marquesa de Viana su hermana, al tiempo que profesò en Santa Cruz de Valladolid, sino que estos, y los dichos 3ȷj. ducados de renta, avian de quedar desde luego vinculados, y vnidos à la Casa de Escalante, para la sucession deste matrimonio, y no mas. Que el Conde no bravea en la segunda vida de sus Encomiendas de Paracuellos, y los Bastimentos de Montiel à Don Felipe. Que este observaria los apellidos de la Casa de Escalante, y las agregadas à ella, y se llamaria Conde de Escalante, dejando à Doña Ana Catalina 11ȷ500. ducados para gastos de su camara en cada vn año de los que poseyesse las casas de sus padres: y si llegasse el caso de su viudedad antes de heredarlas, se le darian mil ducados en cada vn año. Señalaronse à esta Señora 8ȷj. ducados de arras: y a todo lo susodicho estuvieron presentes D. Melchor Pacheco Mendoza, y Aragon, primogenito del Conde de Montalvàn, D. Bernardo de Silva Marques de la Lileda, y D. Pompeo de Tasis Cavallero de la Orden de Alcantara. En virtud de esta capitulacion, se celebrò el matrimonio, que fue poco dichoso, porque Doña Ana Catalina fallecio brevemente sin sucesion en Madrid, como lo dice Don Felipe Manuel su marido en el testamento que otorgò enfermo en Colibre à 23. de Febrero de 1642. dejando por heredero de sus bienes, y de sus servicios à D. Beltran su hermano, y por testamentarios à los Marqueses de Torrecuso, y de Mortara, y à Fr. Juan de la Resurreccion Carmelita Descalço, su Confessor. Y poco despues falle ciò.

*Prvebas pag. 117. Pellic. Casa de Cabeza de Vaca f. 73.*

14 Don Beltran Velez de Gvevara Marques de Campo Real, Señor de la Villa del Campo, Cavallero de la Orden de Alcantara, Administrador, con goce de las Encomiendas de Paracuellos, y los Bastimentos de Montiel en la Orden de Santiago, Gentil hombre de la Camara de Felipe IV. y del Infante Cardenal su hermano, Lugartheniente General del Reyno de Napoles, y Virrey, y Capitan General de Cerdeña. Naciò en Turin, y tomò niño el Abito de Cavallero de la Orden de S. Juan, pero la falta de sucesion varonil del Conde D. Iñigo su hermano mayor, se le hizo dejar para enlazarse al matrimonio con Doña Catalina Velez de Gvevara su hija mayor, y heredera, y de la Condesa Doña Antonia Manrique de la Cerda su muger: en honor de cuya vnion, le fundò el Conde su padre el mayorazgo que dejamos referido, y para el qual crò Felipe IV. el Marquesado de Campo Real. Felipe III. en Almada à 1. de Julio de 1619. le hizo merced del Abito de Alcantara, de que se librò titulo en Madrid el vltimo dia de aquel año: y Felipe IV. le hizo merced de 4ȷj. ducados de pension cada año, sobre la Encomienda de Bolaños en la Orden de Calatra-

va,

Digitized by Google

*Acredo viage del Infante.*

va, que gozavan D. Juan de Velasco, y Doña Leonor de Velasco, Condes de Siruela: demàs de lo qual gozò las Encomiendas de Paracuellos, y los Bastimentos, por la nominacion que le hizo el Conde su padre, despues de la muerte de D. Felipe su hermano. Acompañò al Infante Cardenal D. Fernando en su viage à Flandes, siendo el puesto de Gentil hombre de su Camara: governò el Reyno de Napoles, quando el Conde su hermano passò à la recuperacion de Portolongòn: y aviendo passado à seruir el Virreynato de Cerdeña, falleciò en 21. de Febrero de 1652. antes que la Marquesa Doña Catalina su muger, y sobrina, huviesse heredado las Casas de Oñate, y Villamediana, con cuya posseſsion bolviò à casar con Ramiro Nuñez Felipez de Guzmàn II. Duque de Medina de las Torres, y de San Lucar la Mayor, Marques de Toral, y de Mairena, Conde de Azarcollar, de quien solo tuvo à Doña Mariana de Guzmàn y Guevara IV. Duquesa de Medina de las Torres, segunda muger de D. Juan Claros de Guzmàn XI. Duque de Medina-Sidonia. Produjo el matrimonio del Marques D. Beltràn, y de la Condesa Doña Catalina su muger, à DON IÑIGO VELEZ DE GVEVARA Y TASIS X. Conde de Oñate, Villamediana, y Campo Real, Marques de Guevara, y Cavallero del Toyson, cuyo casamiento con Doña LVISA CLARA DE LEGNI Duquesa viuda de Avero, y su succesion en D. Diego Gaspar Marques de Guevara, Doña Melchora, y Doña Maria de Guevara, queda escrito en el referido cap. XI. del lib. VI. à D. ANTONIO DE GVEVARA Comendador de Avanilla, que muriò Colegial del Mayor de Cuenca, à Doña MARIA ANTONIA Condesa de Benavente, à Doña JOSEFA MARIA Princesa de Musoco, y del S.R.J. Condesa de Saltes, y de Talara, y à D. BELTRAN DE GVEVARA Comendador de los Bastimentos del Campo de Montiel en la Orden de Santiago, oy Capitan General de las Galeras de España, y Duque de Nagera, Conde de Treviño, de Valencia, y de la Revilla, Marques de Cañete, y de Velmonte, por estar casado con la Duquesa Doña NICOLASA MARIA MANRIQVE DE MENDOZA Y VELASCO Señora propietaria destas Casas, como dirèmos en su lugar.

*Lelii Familia de Napoli tom. 1 p. 416.*

24 Doña MARIANA DE GVEVARA, que casò el año 1615. con D. PEDRO PIMENTEL III. Marques de Viana, Señor de Allariz, Milmanda, Alpuas, y Aguiar, Comendador del Montijo en la Orden de Santiago, hijo de D. Pedro I. Marques de Viana (hermano de D. Antonio VI. Conde de Benavente) y de Doña MARIA MANRIQVE hermana de D. Garci Fernandez V. Conde de Osſorno, como queda escrito en el cap. IV. del lib. VII. Este matrimonio se capitulò en Valladolid en 1. de Junio de 1615. ante Tomàs Lopez Escrivano del numero, entre el Marques de Viana, y Doña Elvira su hermana de la vna parte, y de la otra D. Felipe de Tasis y Acuña Obiſpo de Palencia, en nombre, y en virtud de los poderes de Doña Mariana de Tasis y Acuña su hermana, y D. Iñigo Velez de Guevara, Conde de Oñate, Señor de la Casa de Guevara, y Villa de Salinillas, Comendador de los Bastimentos, del Consejo de S.M. y su Embajador en Alemania, y de D. Iñigo Velez de Guevara Conde de Oñate sus sobrinos, con asistencia, y intervencion de D. Francisco de Cordova y Velasco Conde de Alcaudete, Señor de la Casa de Monte Mayor, D. Juan de Zuñiga y Pimentèl Marques del Villar; y D. Luis Fajardo de Requeſens y Zuñiga Marques de los Velez, y Adelantado de Murcia, estipulando que el matrimonio se celebraria de allì à 30. dias. Que Doña Mariana llevaria en dote 16ſ. ducados: los seis en contado, y los restantes pagados por iguales partes en los primeros cinco años, paraque se fuessen empleando en rentas. Que el Marques la daria en arras 3ſ. ducados, y que vno, y otro quedaria vinculado, durante el matrimonio. Que este dote avia de recibir Doña Mariana en cuenta de las legitimas del Conde su padre, y de la Condesa Doña Catalina de Guevara su madre difunta, sin que se entendiesse renunciar las por ella, sino en caso de pertenecerla mas de 40ſ. porque entonces se avia de contentar con esta cantidad, y renunciar lo demàs à favor de su padre. Que el Marques de Viana la daria 500. ducados cada año para gastos de su camara. Que si llegasse el caso deheredar Doña Mariana las Casas de Oñate, y Villamediana, se entendiesse que no se avian de juntar, y vnir en sus hijos, porque el mayor dellos avia de ser obli-

Digitized by Google

obligado à elegir vna de las tres, el segundo la otra, y el tercero la vltima: de forma, que nunca pudiessen estar vnidas sino en el tiempo que no huviesse mas que vn sucessor, Doña Elvira Pimentel, por honor deste matrimonio, hizo donacion de 100j. ducados para el dote de la primer hija que dèl procediesse, ò para la segunda, y tercera, en caso de no aver hijos varones. Para seguridad de todo lo qual, vnos, y otros dieron su fe de cumplirlo, y guardarlo, pena de incurrir en el mal caso que los Grandes, y Ricos-hombres de estos Reynos, que faltan à su palabra, y se impusieron 50j. ducados de pena para la parte obediente, ofreciendo que sacarian aprobacion de S.M. para todo ello. Felipe III. lo aprobò, por Cedulas fechas en Burgos à 21. de Noviembre de 1615. refrendadas de Tomàs de Angulo, con que se celebrò el matrimonio: y el Marques de Viana, en Valladolid, à 16. de Julio de 1616. diò carta de pago, y recibo de dote de 7j200. ducados, y otorgò obligacion de las arras, ante Diego de Vera Escrivano del numero, insertando la capitulacion, y Cedulas Reales referidas. Y despues, Don Luis Felipe de Guevara en su nombre, y en virtud de su poder, otorgò carta de pago en 25. de Junio de 1625. ante Juan de Obregon Escrivano del numero de Madrid, de otros 111j. ducados, que se dieron à la Marquesa su muger, como lo declara el Conde su padre en su mayorazgo de 22. de Enero de 1641. con que se equivocò Haro en decir, que el año 1618. aun no avia casado el Marques D. Pedro. Durò este ilustre matrimonio hasta 27. de Agosto de 1632. en que el Marques passò desta vida sin dejar hijos, y la Marquesa Doña Mariana de Guevara se consagrò à Dios en el Monasterio de Santa Cruz de Valladolid, de la orden de Santiago, como se lee en el testamento del Conde su padre.

*Haro tom. 2 p. 487.*

PRVEBAS pag. 1174

24 DOÑA MARIA,
24 DOÑA ANGELA,

24 DOÑA CATALINA DE GVEVARA, fueron Religiosas de la Orden de Santiago en el mismo Monasterio de Santa Cruz de Valladolid, y à las tres, y à Doña Mariana, y Doña Ana Maria sus hermanas, se despacharon pruebas para entrar en aquella Orden el año 1612. las quales se hicieron por el Licenciado Alvear Freyle de Santiago, à quien el Consejo de las Ordenes las cometiò en 18. de Febrero de aquel año. Pero entonces solo tomaron el Abito estas tres Señoras, segun consta por el testamento de Doña Mariana de Tasis su abuela, y renunciaron sus legitimas en el Conde su padre los años 1612. 1613 1615. y 1617. como leemos en su mayorazgo, y testamento.

24 DOÑA ANA MARIA DE GVEVARA, que aunque fue admitida en Santa Cruz de Valladolid, no recibiò el Abito, sirviò de Dama à la Reyna Doña Isabel de Borbòn, y casò el año 1629. con DON BERNARDO DE SILVA MANRIQVE VIII. Marques de Aguilar, y de la Eliseda, Conde de Castañeda, y de Buelna, Grande, y Chanciller Mayor de Castilla, Señor de los Valles de Toranço, Yguña, San Vicente, Rionansa, y Rochero, Comendador del Horcajo, y Trece de Santiago, y Gentil-hombre de la Camara del Rey, que era hijo de la Condesa Doña ANTONIA MANRIQVE DE LA CERDA su cuñada, y entonces solo Marques de la Eliseda, y inmediato sucessor de la Casa de Aguilar. Este matrimonio se capitulò en el Palacio Real de Madrid à 25. de Diciembre de 1629. por Don Antonio de la Cerda Duque de Medina-Celi, en nombre del Marques Don Bernardo, y del Marques de Aguilar su tio, y por Don Rodrigo de Silva y Mendoza Principe de Melito, y Evoli, Duque de Pastrana, y Francavila, en nombre del Conde de Oñate, concurriendo tambien la misma Doña Ana Maria, y los Condes de Oñate, y Villamediana, su hermano, y cuñada, y estando presentes Doña Inès de Zuñiga Condesa de Olivares, Camarera Mayor de la Reyna, y Don Antonio de Toledo su Mayordomo, Marques de Bohoyo, Señor de la Horcajada, D. Gomez Manrique Conde de Castro, Don Diego de Silva y Mendoza Marques de Orani, Don Pedro

PRVEBAS pag. 1144

Giròn Marques de Àlcalà, y otros muchos Señores. Señalòse por dote à Doña Ana Maria 16ȝ. ducados, el quento, y saya que la Reyna dava a sus Damas, y la merced que el Rey la hiciesse para este matrimonio, que constò de 3ȝ. ducados de renta; entre tanto que el Marques Don Bernardo entrasse al goce de la Encomienda del Horcajo, que gozava el Marques de Aguilar su tio, cuya futura sucesion le concedio S.M. La Condesa de Oñate Doña ANTONIA MANRIQVE DE LA CERDA, cediò à su hijo, y nuera, en contemplacion desta aliança, el vsufructo que gozava de los bienes de Ruy Gomez de Silva Marques de la Liseda, su primer marido. El Marques Don Bernardo prometiò en arras, y augmento de dote à Doña Ana Maria 8ȝ. ducados, y mil para gastos de su Camara en cada vn año, hasta que sucediesse en la Casa de Aguilar, y que entonces los subirla à 2ȝ. Capitulòse, que si el Marques Don Bernardo heredasse la Casa de Aguilar, y luego la de Oñate, se guardasse con ellas lo mismo que el Marques D. IVAN MANRIQVE capitulò con el Conde de Oñate, quando casò con Doña ANTONIA MANRIQVE su hermana: pero que si antes que la Casa de Aguilar, heredasse la de Oñate, avia de quedar vnida à esta la de la Liseda, y andar perpetuamente juntas, vsando sus armas al lado siniestro de las de Guevara, y el titulo de Marques de la Liseda el primogenito de la Casa de Oñate, para que no se obscureciesse su memoria. Otorgò el Marques Don Bernardo carta de pago, y recibo de dote en Madrid à 24. de Mayo de 1631. y el de 1641. llamò a la Marquesa Doña Ana Maria à la sucesion de su mayorazgo el Conde su padre, si terminasse la linea del Conde Don Iñigo su hijo mayor. Falleciò esta Señora el año 1658. y como dejamos dicho en el referido Capit. XI. del Libr. VI. fueron sus hijos DON BERNARDO IX. Marques de Aguilar, Conde de Castañeda, Chanciller Mayor de Castilla, que muriò sin sucesion, y Doña FRANCISCA MANRIQVE de SILVA, oy X. Marquesa de Aguilar, Condesa de Castañeda, y de Buelna: de cuyo matrimonio con D. PEDRO DE LA CVEVA RAMIREZ DE ZVÑIGA III. Marques de Flores Davila, son hijos, D. ANTONIO MANRIQVE DE LA CVEVA SILVA Y ZVÑIGA Conde de Castañeda, Marques de Flores Davila, Comendador de Reyna, en la Orden de Santiago, y D. MANVEL DE ZVÑIGA Y MANRIQVE Gentil-hombre de la Camara de S.M.

CA-

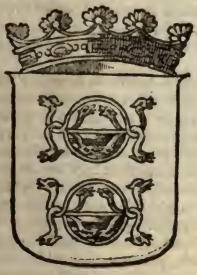

CASTRO, *seis Roeles de Azul en campo de plata.*

# CAPITULO VI.

## 19 *DON PEDRO MANRIQUE DE LARA; V. del nombre, llamado el Forte, I. Duque de Nagera; II. Conde de Treviño, X. Señor de Amusco, Navarrete; Ocon, San Pedro, Villoslada, Lumbreras, Ortigosa; Redecilla, Ribas, Villoldo, Magaña, Ponferrada, Genevilla, y Cabredo, &c. Adelantado Mayor, y Notario Mayor de el Reyno de Leon, Alcayde de Davalillo, Vellivio; y Valmaseda, Tesorero Mayor de Vizcaya, Capitan General de las fronteras de Aragon, Navarra, y Jaen, y del Exercito de Navarra.*

PUEDESE justamente entender por la continuacion de los Varones grandes que emos visto poseer la Casa de Amusco, que no solo la naturaleza los prefiriò en el nacimiento, sino que los previlegiò tambien en las virtudes, para que con su asistencia no pudiesse desfacer aquel antiguo esplendor, y aquella estimacion grande con que fue señalada entre todas esta linea poderosa, y esclarecida. Pero porque no se nos olviden tantos exemplos, llegan aora las memorias del primer Duque de Nagera, que haciendo gloriosa emulacion a las heroycidades de sus ascendientes, si no llegò à excederlas, a lo menos pudo igualarlas, y pudo colocar la veneracion de su nombre junto à los mas claros Varones de la Nacion.

Llegò su nacimiento el año 1443. y el de 1458. con poco mas de catorce de edad sucediò en los grandes Estados del Conde D. DIEGO GOMEZ MANRIQUE su padre, como su primogenito, quedando al cuydado de la Condesa Doña MARIA DE SANDOVAL su madre, à quien en 10. de Octubre de aquel año se diferiò el cargo de su curadurìa por la Justicia ordinaria de Amusco. Apartòle poco despues de aquella Señora el Conde de Paredes su tio, en la forma que escrivimos en el Cap. IV. y aunque interessandose el Rey en que no fuesse despojada de la posse sion de muchas Villas de la Casa de Treviño, no pudo el Conde practicar su intento

PRUEBAS pag. 276.

de separarla enteramente de sus intereſſes; todavia lo logrò con el Conde de Treviño, que conociendo ser su conveniencia el origen de aquel empeño, se vniò ſinceramente con el Conde de Paredes, y los Señores de Valdeſcaray, Villazopeque, y Amayuelas sus tios, y fue poco à poco reſtableciendoſe en todo lo que debia poſſeer.

Permanecia en eſte tiempo entre el Rey Don Juan II. de Aragon, y los Grandes de Caſtilla, aquella antigua vnion que à ellos dava eſperança de enmendar el govierno, y à el de recuperar la Caſa de Lara, y los demàs eſtados de que avia ſido deſpoſſeido: y como à eſtos intereſſes ſe llegava la proximidad del parenteſco, por medio de la Reyna de Aragon Doña Juana Enriquez, hija del Almirante, obſervavan religioſamente la aliança todos los Señores de las Caſas de Enriquez, Manrique, y Mendoza, à quien con mas inmediacion tocava la dependencia: y la autoridad del Almirante, movia otros muchos, y eſpecialmente al Arçobiſpo de Toledo D. Alonſo Carrillo, en quien el nacimiento, la dignidad, y el poder eran de grande recomendacion. Nueſtro Conde ſe declarò, con sus tios, en aquella vnion, que guardaron su padre, y abuelo, y en su nombre ſe hizo tambien el año 1460. aquella confederacion que refiere Zurita, en que los Grandes hicieron ſaber al Rey de Aragon, que eſtavan vnidos en eſtrecha amiſtad, para ſuplicar al Rey diverſas coſas, pertenecientes al ſervicio de Dios, y ſuyo, y bien de la coſa publica. Y que ſiguiendo en eſto las huellas de sus progenitores, y queriendo guardar la lealtad que debian à ſu Soberano, pedian al Rey de Aragon, que como Principe de la Caſa de Caſtilla, y como heredado en sus Reynos, ſe ligaſſe, y confederaſſe con ellos, para tan juſto fin, quedando ellos obligados à ſervirle, y guardar ſu perſona Real, y de la Reyna ſu muger, y los Infantes sus hijos, y à hacerle reſtituir ſu Eſtado, y los del Infante Don Enrique ſu ſobrino, Don Alonſo ſu hijo, Don Fernando de Sandoval Conde de Caſtro, el Señor de Verlanga, y los demàs que fueron deſpoſſeidos por ſu cauſa. Y el Rey de Aragon, conſiderando ſer obligado à la conſervacion de los Reynos de Caſtilla, porque el Rey Don Fernando ſu padre ſe fatigò tanto: y atendiendo al honor de los Reyes Don Enrique, y Doña Juana sus ſobrinos, y de los otros Principes de la Caſa de Caſtilla, hacia con los Grandes buena, verdadera, y leal amiſtad, y confederacion, teniendolos por verdaderos parientes, amigos, y ſervidores, y dava ſu fe Real de honrarlos, y de defenderlos, poniendo ſu perſona, y Eſtado para ello, ſiempre que por la mayor parte, fueſſe requerido: y que entraria en perſona, y à ſu coſta en Caſtilla, ſolicitando que recuperaſſen sus perdidas, y que fueſſen ſatisfechos de los gaſtos que avian hecho, y hicieſſen por eſta cauſa, deſde que el Rey Don Enrique ſucediò en la Corona, pues todos fueron, y ſerian por ſu ſervicio: y que ſi por la proſecucion deſte intento fueſſen privados de sus dignidades, y Eſtados, el Rey de Aragon daria à cada vno ſegun ſu grado Villas, y rentas con que ſe pudieſſen mantener en decencia. Eſta Capitulacion jurò el Rey D. Juan en Tudela, à 4. de Abril de 1460. y el primero dia de Agoſto la firmaron el Arçobiſpo de Toledo, el Marques de Santillana, el Conde de Paredes, y el Obiſpo de Calahorra, haciendo pleyto homenage en manos de Lope Vazquez de Acuña Cavallero hijodalgo, hermano del Arçobiſpo. Y deſpues hicieron lo miſmo el Almirante, el Conde Don Enrique Enriquez ſu hermano, y el Conde de Alva de Tormes, à los quales recibiò el pleyto homenage Hernan Gonçalez de Ribadeneyra Camarero del Rey: y aunque no ſabemos que la firmaſſen otros, eſtos Señores tenian la voz de todos sus deudos, que es por lo que dice Zurita: *Concurrieron en eſta demanda principalmente Don Alonſo Carrillo Arçobiſpo de Toledo, y los Señores de la Caſa de Mendoça, y los* MANRIQUES, QUE ERAN TAN GRANDES, Y PODEROSOS EN CASTILLA, *y ſus aliados, y confederados.* Y porlo que Mariana incluye toda la Caſa Manrique en la alianſa, diciendo, que entraron en ella con el Almirante, el Arçobiſpo de Toledo, la Caſa de Mendoça, y los MANRIQUES, *linage poderoſo en riquezas, y aliados.* Y juſtificaſe, viendo que nueſtro Conde de Treviño fue vno de los Grandes que concurrieron el miſmo año 1460. en la conferencia que

*Zurita An. tom. 4. l. 16 cap. 64.*

*Mariana, tom. 2. l. 23 cap. 1.*

ſe

se tuvo entre Sepulveda, y Buytrago, con el Rey, para suplicarle no hiciesse la guerra que avia declarado al de Aragon su tio, y que en el govierno de sus pueblos tomasse mas saludable direccion que la que hasta alli avia seguido. En lo qual dice Palencia, que del partido de los Grandes se hallaron, el Arçobispo de Toledo, el Almirante Don Fadrique, el Marques de Santillana, Don Pedro de Velasco, primogenito del Conde de Haro, los Condes de Paredes, y Treviño, Don Iñigo Manrique Obispo de Coria, y Don Pedro Gonçalez de Mendoza Obispo de Calahorra. Pero como el Rey estuviesse resuelto à seguir las impresiones de sus favorecidos, se disolviò sin fruto aquella junta: y passando S. M. à Logroño, el Arçobispo, Almirante, y Condes de Paredes, y Treviño, se fueron à la Guardia, con resolucion de ayudar al Rey de Aragon, como lo advierte Zurita: de que resultò, que al mismo tiempo que el Rey entrò en Navarra en favor del Principe Don Carlos, primogenito del Rey de Aragon; embiasse à los Grandes al Marques de Villena su favorecido, para que los procurasse quietar, y contener en su servicio.

*Palencia, Cron. de Enrique IV. año 6. c. 50.*

*Zurita Anales tom 4. l. 17. cap. 9.*

Mientras la guerra de Navarra se hacia, con poquissimo fruto, el Rey, receloso de la vnion de los Grandes, procurava dividirlos, y el de Aragon solicitava empeñarlos: à cuyo fin, el Marques de Villena, à los Grandes, y el Maestre de Calatrava su hermano, al Rey de Aragon, ofrecieron ser mediadores de vna saludable concordia; sin que por vna, ni otra parte se convniesse en ella, si no cessava la guerra de Navarra. Por lo qual; el Maestre de Calatrava, que mandava la Caualleria del Exercito del Rey, embiò vn Religioso Dominico à Zaragoça, para que entre otras cosas digesse al Rey de Aragon ser muy conveniente à sus intereses, que por su parte, y la de los Grandes, se tomasse algun concierto con el Marques de Villena su hermano, porque en esta forma podria èl disponer, que el Rey desamparasse la empressa de Navarra. Y dice Zurita: *Entendiendo el Rey de quanta importancia seria qualquier mudança que huviesse en las cosas de Castilla, para algun alivio de tantos trabajos como le rodeavan por todas partes: y que no tenia consigo persona que tan comodamente pudiesse entrevenir en aquellas platicas de los Grandes, como* Doña Juana Manrique *Condesa de Castro su prima, que como dicho es; fue hija del Adelantado* Pero Manrique, *que tenia alli mucho credito, y era muger de animo muy varonil, determinò fuesse à Castilla por la via de Alharracin, con color que iba à su Condado de Denia, &c.* Con que ni el sexo exceptuava à los Manriques para que no tratassen los mas arduos negocios: y despues ponderà este grande Escritor lo mucho que la Condesa se fatigò en Castilla por los intereses de aquel Principe.

*Ann. tom. 4. l. 17. c. 16. 31. 33 34.*

Ajustòse el año siguiente 1461. vn tratado de paz entre Castilla, y Aragon, por el qual cessò la guerra de Navarra, y los Grandes dieron al Rey seguridad de servirle fielmente, con que cada vno pudo bolver à sus intereses privados, y nuestro Conde experimentò luego la gracia del Rey, consiguiendo nueva confirmacion de los oficios, mercedes, quitaciones, tenencias, y sueldo, que gozava de la Corona. Para esto se expidiò en Madrid à 30. de Setiembre vn Alvalà, dirigido à los Contadores Mayores, en que no parece que quiere observar el Rey la disposicion del Conde Don Diego Manrique, pues manda, que quanto èl tenia por qualquier manera, lo sentassen en sus libros, y nominas, *à Don Pedro Manrique su hijo, Conde de Treviño, mi Adelantado Mayor del Reyno de Leon.* Y por esto debiò de retener el Conde todas las lanças, y tenencias de su padre, sin permitir en la divsion à Don Diego su hermano, ni darle otra cosa que el oficio de Notario Mayor de Leon, que como vimos en clausula de su testamento, estimava por donacion graciosa, respecto de averle concedido el Rey D. Enrique aquella dignidad.

PRVEBAS pag. 290.

El año 1462. hizo el Conde cierto convenio con Doña Leonor de Castilla su abuela, el Conde de Paredes, y el Señor de Villazopeque sus tios, sobre las rentas de Amusco, Ribas, Redecilla, y Lugares de la Comonte: y porque siendo menor de 25 años no podia otorgar el contrato sin assistencia de curador, pidiò al Bachiller Pedro Alvarez de Cordova Alcalde del Rey en su Corte, y Chancilleria que le diesse por curador à Garcia Manrique su tio Señor de las Amayuelas, y el Alcalde lo egecutò.



Digitized by Google

estando en vna guerta à la puerta del campo de Valladolid, el Viernes 15. de
PRVEBAS pag. 290. Octubre de aquel año: con que se pudo perfeccionar el tratado. El mismo año aclamaron los Catalanes por su Soberano al Rey Don Enrique, que por la insaciable ambicion de sus favorecidos acetò tan injusto dominio, recibiò por sus Procuradores los homenages, y embiò grueſſas tropas al Principado, sin considerar quan malos subditos serian suyos los que no podian sufrir la dominacion de su natural Principe; y que no siendo licito proteger la infidelidad de los pueblos contra sus Soberanos, mucho menos lo era en perjuicio de Principe de su misma Casa, y con quien tenia tan estrecha consanguinidad. Pero el Rey, que, no sabiendo conservar sus propios Reynos, se sugetò con infausta facilidad à creer que podria ser obedecido en los agenos, destinò al mismo tiempo tropas à todas las fronteras de Aragon, para que incomodando por muchas partes aquellos Reynos, la diversion hiciesſe mas seguros los progressos de Cataluña. Y estava ya tan asſegurado del Conde de Treviño, que le encargò la frontera de Soria, y Agreda, con numero competente de Caualleria, y Infanteria, para tener en continua fatiga los pueblos comarcanos, donde no solo se experimentò el ardimiento del
*Ann. de Ara gon tom. 4. f. 17. c. 48.* Conde, pero dice Zurita: *Saliendo los de Borja, y Tarazona à poner cerco sobre Alcalà, que estava en poder de rebeldes, diò el* CONDE DE TREVIÑO *Capitan General del Rey de Castilla, de rebate sobre su campo, y fueron muertos, y presos de los nuestros hasta 400.* Pero despues de esto, los dos Reyes pusieron al arbitrio del Rey de Francia aquella contienda; y por su sentencia que adjudicò al de Aragon el Principado de Cataluña, se apartò el Rey de favorecer sus rebeldes, en el mes de Abril del año 1463. con que terminò al Conde de Treviño aquel empleo, que por averſele conferido à los 19. años de su edad, era de sumo credito para su juicio, y para su valor.

Por el mismo tiempo empeñò el Conde su Lugar de Espinosa, cerca de Astudillo, al Conde de Paredes su tio, por 90ų. mrs. y queriendo despues gratificar los beneficios que le avia hecho Garci Fernandez Manrique su tio, Señor de las Amayuelas, por escritura fecha en los Molinos, Aldea de su Villa de Ocòn, à 3. de Agosto de 1463. le hizo donacion pura, y libre, del dicho Lugar, su Señorio, jurisdicion, y rentas, para siempre jamàs: con tal, que le desempeñaſſe del Con-
PRVEBAS pag. 524. de de Paredes, y que si en algun tiempo, èl, ò sus sucesſores le huviesſen de vender, fuesſen obligados à requerir al Conde, como Señor de Amusco, ò à los Señores de su Casa, para que le pudiesſen comprar tanto por tanto. Llamaſe en este instrumento: *Don Pedro Manrique Conde de Treviño, Adelantado Mayor del Reyno de Leon, y vno del Consejo del Rey*: y del pergamino en que està escrito pende vn sello de cera en filos de seda roja dentro de vna caja de madera, en que se vèn las dos calderas puras de Lara, con seis cabeças de sierpes en cada assa.

Entre tanto las cosas del govierno padecian el mismo desorden que hasta alli, porque no solo las tratava el Rey con su acostumbrada flogedad, pero no contentandose con sus antiguos Validos, avia declarado su gracia à otros muchos, y creyendo restablecer su autoridad exaltandolos, para que hicieſſen frente à los Grandes, avia añadido inmensa materia à tan basto incendio. Declaravaſe mas que todos los otros favorecidos, Don Beltràn de la Cueva Conde de Ledesma, en quien sobre el illustre nacimiento residia espiritu para no contentarse con la mediocridad: por lo qual causò tales celos à D. Juan Pacheco Marques de Villena, antes arbitro absoluto de la gracia del Rey, que sin acordarse de ser criatura suya, resolviò hacerle sentir su olvido, moviendo el despecho de los Grandes, para que con el especioso nombre de corregir los males publicos, diesſen satisfacion à sus duelos privados. Hallò propicio el animo del Arçobispo de Toledo su tio, por cuya disposicion se juntaron con ellos en Alcala de Nares por Junio del año 1464. el Almirante, los Condes de Treviño, Paredes, y Salinas, D. Iñigo Manrique Obispo de Coria, el Obispo de Osma, y el Maestre de Calatrava: y alli, y en Ucedа se vnieron, y confederaron para solicitar el remedio de los excessos del Rey, embaraçar el matrimonio que avia concertado entre la Infanta Doña Isabel su hermana y el Rey D. Alonso V. de Portugal, y disponer que aquella Princesa, y el Infante D. Alonso he-

heredero de estos Reynos, fuessen puestos en entera libertad para no hacer dudosa su sucesion. Y aviendo recurrido à fortificar esta alianza con la adherencia del Rey, y Reyna de Aragon, aquellos Principes en Tarrega, à 16. de Julio del mismo año, declararon, que estarian vnidos con ellos para todo lo susodicho, y los darian todo el favor, y ayuda que necessitassen hasta entrar el Rey con Exercito en Castilla. Para seguridad deste contrato hizo aquel Principe pleyto homenage en manos de Pedro Nuñez Cabeça de Baca Señor de Calanda, y los Grandes le hicieron en las de D. Ramon Despès Ayo, y Mayordomo Mayor del Principe D. Fernando de Aragon, que vino à este fin à Castilla. *Palenc. año 7. cap. 54. Zurita An. tom. 4. l. 17 cap. 56. Mariana, tom. 2. l. 23 cap. 7.*

Establecido aquel tratado, se discurrió variamente en el modo de practicar los remedios, queriendo vnos servirse de tropas estrangeras para la fuerça, y otros solicitar con las propias la libertad de los Infantes: pero los inconvenientes de ambas opiniones dictaron resolucion mas cuerda, haciendose al Rey, en nombre de los Grandes, vn vmilde requerimiento, para que por la deseo nfiança de su facultad en la generacion, se observasse el antiguo estilo de sus ascendientes en la comunicacion conjugal. Que arrojasse los Moros que traia en su assistencia contra todas las reglas de Religion, y de Justicia. Que apartasse de si al Conde de Ledesma D. Beltran de la Cueva, por la escandalosa nota de su favor. Pusiesse casa al Infante D. Alonso su hermano, segun la disposicion del Rey su padre. Ordenasse prudencialmente la administracion, y cobro de sus rentas, guardasse el honor de los Grandes de sus Reynos, y mandasse pagar à cada vno lo que tenia sentado en sus libros. Desta representacion no resultò cosa favorable, aunque el Rey llamòpara conferirla al Marques de Villena: por lo qual dice Palencia, que entre el Arçobispo de Toledo, los Condes de Paredes, y Treviño, y los Obispos de Osma, y Coria, se determinò que se apoderassen de la persona del Rey, del Conde de Ledesma, y otros de su sequito; pero que no se pudo egecutar, à causa del Marques de Santillana, porque aviendo el Rey casado con el Conde, à Doña Mencia de Mendoza su hija, procurava desviar la ruina del yerno.

*D. Juan Pacheco Marques de Villena*, avia sabido aprovecharse tanto de la gracia del Rey, con el cumulo de grandes mercedes, que se avia hecho vno de los mas poderosos del Reyno. Por lo qual, y porque su notable juicio, sus experiencias, y la muchedumbre de sus parentescos, y alianças, parece que avian librado su valimiento de los terminos de la voluntad del Principe, ya enseñado por el afecto, ò por la violencia, à no vivir sin su consejo, resolviò el Conde de Treviño vnirse mas estrechamente con èl, casando con vna de sus hijas, que como visnietas de su visabuela Doña JUANA DE MENDOZA, eran primas segundas suyas. Escusò el Marques con varios pretextos esta aliança: y aunque para huir proposicion tan ventajosa, buscò su prudencia el camino que juzgò mas apacible, siempre quedò el Conde disgustado de la negacion. Con que ayudando este sucesso aquella mala voluntad que los Grandes professan à los Validos de sus Principes, resolviò el Conde servirse de las mismas armas del Marques, para hacerle mas rigurosa, y mas interior guerra que todos los que aborrecian tanto su fortuna. Tenia el Rey grande inclinacion à la hermosura, y à las notables virtudes de Doña Guiomar de Castro, hija de los Condes de Monsanto, que aviendo passado de Portugal el año 1455. por Dama de la Reyna Doña Juana, incurriò presto en su indignacion, por lo que el Rey imprudentemente se declarò en celebrar sus gracias. Por esta causa fue preciso retirarla de Palacio, con aquella decente assistencia que correspondia à su grado, y al motivo de la demonstracion: y no solo permaneciò el Rey en festejarla, aunque incapaz de desfrutar su reconocimiento: pero deseava con grande estremo su fortuna, en el casamiento de vno de los Magnates Castellanos. Pareciò al Conde de Treviño que por este medio podria adelantar sus designios, y aplicandose à ganar la voluntad de Doña Guiomar, se desposò de secreto con ella à principios del año 1465. no solo con pleno consentimiento del Rey, sino con la expression de gruessas donaciones à su favor, y con aprecio grande de sus dictamenes en los disgustos que solicitò luego al Marques de Villena. *Palencia; Cron. de Enrique IV. año 10. c. 5.*



Digitized by Google

En esta forma se apartò el Conde de Treviño de la parcialidad de los Grandes, escusando se al empeño con que el mismo año egecutaron la execrable deposicion del Rey en Avila, y colocaron en el Solio Real al Principe D. Alonso su hermano. Y aunque el año siguiente la persuasion de sus tios, que con gran constancia seguian a D. Alonso, le hizo que le reconociesse Rey; no obstante quando el Rey D. Enrique, despues de la batalla de Olmedo, año 1467. hizo llamamiento de nuevas tropas à Medina del Campo, le acudiò el Conde con 200. cavallos, sin que se lo pudiesse disuadir la instancia del Señor de las Amayuelas su tio, que seguia al Principe con la misma fineza que los otros Señores de su Casa.

*Palenc. año 12. cap 80. Gariv. tom. 2. lib. 17. cap. 17.*

Avia ya recuperado el Conde en este tiempo muchas de aquellas Villas, que la Condesa Doña Maria de Sandoval su madre le retenia, aunque siempre permanecian en mala inteligencia; perodeseando enteramente acordarle, se comprometieron en el Arçobispo de Toledo, y el Conde de Plasencia: los quales pronunciaron cierta sentencia, que no sabemos si pertenece à este año; perohallase noticiadella en una escritura que original està en el Archivo de la Casa de Nagera, en que Martin Ruiz de Medina, vecino de Burgos, criado del Conde de Plasencia, dice, que en fuerça de aquella determinacion recibiò del Conde de Treviño las Villas de Amusco, Ribas, y Rede cilla del Camino, los Lugares de la Cosmonte, la Casa, y Fortaleza de Villa-Orceros, 150. mrs. vn brial chapado, y ciertas escrituras: todo lo qual debia tener en fieldad el Conde de Plasencia, y èl lo recibiò en su nombre, y dava recibo dello en Villa-Orceros Miercoles 5. de Agosto de 1467. ante Pedro Alfonso de Burgos Escrivano publico. Pero el convenio no fue permanente, porque el mismo año, passando el Rey aceleradamente à socorrer à Segovia, le acompañava el Conde quando ocuparon por combate sus tropas la fortaleza de Ysear: y como la Condesa se hallasse en ella, por su vnion con el Conde de Miranda, que seguia al Principe, el Conde su hijo se apoderò de su persona, y se retirò luegò à Nagera.

*Palenc. año 12. cap. 82. y 83. Gariv. tom. 2. lib. 17. cap. 18.*

Falleciò el año siguiente 1468. el Principe D. Alonso, y recayò el derecho de la sucesion en la Infanta Doña Isabel su hermana, à quien reconocieron luego Princesa heredera de Castilla todos los que seguian al Principe. El Conde jurò despues la sucesion de la Infanta, no solo porque la tenia por legitima heredera de su hermano, y por supuesta la hija que reconocia, sino porque el antiguo animo suyo era, que Doña Isabel casasse con el Principe D. Fernando de Aragon Rey de Sicilia, nieto del Almirante, y assi primo segundo suyo. Y no se interessava solo en esta solicitud, por su parentesco, y por la grande conveniencia que aquella vnion atraia à la Monarquia Castellana, sino porque el Marques de Villena se avia declarado, en que el matrimonio se hiciesse con el Rey D. Alonso V. de Portugal, y bastava esto para que el Conde se empeñasse en lo contrario. Por cuyas razones, aunque hasta alli se avia separado de sus tios; aora se agregò à ellos, y quando el Conde de Paredes passò à Yepes, para resolver con el Arçobispo de Toledo la conclusion del casamiento del Rey de Sicilia, dice Zurita: *Y en esto se conformaron los Condes de Medina-Celi,* TREVIÑO, *y Buendia, y otros muchos Señores con quien los avia* D. IÑIGO MANRIQUE *Obispo de Coria, en compañia del Almirante D. Fadrique su tio.*

*Anu. de Aragon tom. 4. l. 18. c. 20.*

Resolviòse que el Principe de Aragon entrasse incognito en Castilla: y aviendo passado à Calatayud, para acelerar su jornada, el Señor de las Amayuelas, nuestro Conde se encargò de recibirle en los confines, donde la diferencia de las opiniones negava la seguridad con que debiera venir. Entrò el Principe disfraçado, y sin mas assistencia que D. Ramon Despès su Mayordomo Mayor D. Gaspar Despès su hermano, el Señor de Calanda, Guillen Sanchez su Copero, y Tristan de Villa-Roel, criado del Almirante, y agregaronsele luego Gutierre de Cardenas Maestresala de la Princesa, y Alonso de Palencia: con los quales le hallò en Ortizuela, cerca de Verlanga, Gomez Manrique Señor de Villaropeque, que con cien lanças del Arçobispo de Toledo iba à assegurarle el camino. El Conde de Treviño le esperava con 200. lanças en el Burgo de Osma, y siendo avisado por el Señor de Villaropeque su tio, que entraria la noche 6. de Octubre de 1469. en Osma, passò à esperarle à aquella Ciudad, assistido del Señor de las Amayuelas su tio, sin embargo de que el Obispo de Osma estava resuelto à impedir su entrada. Y quando el Principe

cipe llegò, escrive Alonso de Palencia, que èl mismo entrò à llamar al Conde: *El qual* (son sus palabras) *con los que con èl estavan salió al Principe, y mando encender muchas achas, y luego quiso hazer reverencia al Principe, que èl no conocia: y besado que le huvo las manos, el Principe le dió paz. Y luego por mandado del Conde, las trompetas se tocaron muy recio, y los vezinos part. año 13 desto tomaron muy grande espanto, y no menos los que velavan la fortaleza. Y el Principe, y el Conde, y todos passaron el Rio, y se fueron al Burgo de Osma, en donde estavan apossentada la gente del Conde.* El dia siguiente llegò el Principe à Gumiel de Mercado, donde Doña Juana Manrique Condesa de Castro, y Don Diego de Sandoval su hijo, tia, y primo hermano del Conde, le recibieron, y festejaron con gran demonstracion de su amor, y en 9. de Octubre llegò à Dueñas, assistido de nuestro Conde, y del Señor de Villazopeque, desde donde se dispuso la boda, que para gran bien desta Monarquia, se efectuò en Valladolid el dia de San Lucas 18. de Octubre del mismo año, siendo la Casa Manrique vna de las que mas la solicitaron, y favorecieron. Y assi dice el mismo Alonso de Palencia, que tanto intervino en sus disposiciones: *Los Señores que este casamiento aprobaron, fueron los siguientes: El Arçobispo de Toledo y sus hermanos, y el Almirante D. Fadrique, y toda su Casa, y los* MANRIQVES *conjuntos con el deudo del Principe.* Y Zurita escrive, que la vnion se celebrò con todo aquel regocijo que pudieron formar los Grandes que la assistieron, y la avian solicitado: *Señaladamente* (son sus palabras) *por el Almirante aguelo del Rey de Sicilia, y por otros Señores de aquella Casa, y de los* MANRIQVES *que eran tanta parte en aquellos Reynos.* Y en la misma inteligencia escriven Pulgar, Nebrija, Garivay, Mariana, Argote de Molina, y otros Escritores.

*Palenc. Cronica de Enrique IV. 2. part. c. 16.*

*Zurita An. vbi supr. Pulgar y Nebrija Cron. de los Reyes Cat. cap. 10 Nobl. de Andal. lib. 2. cap. 98. Gariv. tom. 2. lib. 17. c. 23. Mariana, tom. 2. lib. 23. cap. 14.*

Antes que el Conde passasse à recibir al Principe de Aragon, se avia vnido, y confederado con Don Garcia de Ayala Mariscal de Castilla, Señor de Ampudia, Salvatierra, y Valle de Ayala, para cuya seguridad en Catrion à 25. de Junio de 1469. capitularon, que D. Fernando, hijo mayor del Mariscal, casasse en teniendo edad suficiente, con Doña Leonor hija del Conde. Y luego passando juntos à las Torres de Morillas, Lugar del Mariscal, otorgaron otra escritura en 29. de Junio del mismo año, obligandose à ser buenos parientes, y fieles, y verdaderos amigos, y ayudarse el vno al otro con todas sus fuerças, y poder, para la conservacion, y aumento de sus honras, y estados, anulando todas las confederaciones que antecedentemente huviessen hecho, y pudiessen en algun modo ser contrarias à esto. Para cada vno destos Señores se hizo vn instrumento igual, en que firmaron juntos, y sellando el Conde el que avia de guardar D. Garcia; el que perteneciò al Conde tiene vn sello con las armas puras de Ayala. Pero el orden de las firmas califica la diferencia que en el grado tenian los dos, porque demàs de que la escritura prefiere el nombre del Conde al de D. Garcia, la firma deste està mas baja que la del Conde.

PRVEBAS *pag. 290. 304.*

En el año 1470. dieron al Conde mucha fatiga los interesses caseros, porque como retuviesse en su poder à la Condesa su madre, sin que el Conde de Miranda su marido, y los otros Señores de la Casa de Zuñiga, se atreviessen à solicitar su libertad por la fuerça, se introdugeron à mediadores la Condesa de Plasencia Doña Leonor Pimentèl, prima segunda del Conde de Treviño, y Diego Lopez de Zuñiga Señor de Valverde, despues I. Conde de Nieva, primo hermano del Conde de Miranda. Estos Señores capitularon con el Conde, que los entregasse à su madre, precediendo con licencia del Conde de Miranda, la cession que aquella Señora avia de hacerle de sus derechos à Villoslada, Ortigosa, Redecilla del Camino, Lugares de la Cosmonte, y Casa de Villaorceros, y à los 589. mrs. de juro, situados en las alcavalas de Calahorra, Torquemada, S. Cebrian, y Tamara: y otra escritura en que diesse por libre à Don Sancho de Velasco Señor de Arnedo, de la fiança que le hizo hazer por el Conde de Treviño, quando por su orden le entregò D. Sancho la Villa de Navarrete, y Castillo de Davalillo. Todo esto se avia de egecutar hasta el dia 2. de Setiembre de 1470. en la fortaleza de Maçuelo, que era de Sancho de Rojas Señor de Monçon, y Cavia, donde el Conde de Treviño llevò para esto à su madre el primer dia de aquel mes; pero como en el tercero aun no huviesse llegado la escritura de licencia del Conde de Miranda, y otra que avia de otorgar sobre su casamiento, y velacion, y el Señor de Valverde le instasse, para que sin embargo de esto le entregasse la persona de la Condesa: el Conde de Treviño se reduxo à com-

complacerle, recibiendo su fe, y pleyto homenage, que hizo en manos de Pedro Manrique Señor de Valdescaray, de que llevaria aquella Señora à su Villa de Villavaquerin, y no la dejaria salir della, hasta que con el Conde de Miranda su marido otorgasse las dichas escrituras: siendo èl obligado à entregarlas al Bachiller Lope Rodriguez de Villoslada, Alcalde Mayor del Conde de Treviño, y ponerle en salvo con ellas en la Villa de Dueñas. Y que assimismo entregaria suficiente instrumento en que la Condesa alçasse al Alcayde Sancho Ruiz de Torralva el pleyto homenage que la avia hecho, por la casa, y Torre de Villaorceros, y se la mandasse entregar al Conde su hijo. Pero que si el Conde, y Condesa de Miranda no egecutassen todo esto, quedava obligado à poner à la Condesa en poder del Conde su hijo en su Villa de Amusco: ò que no pudiendolo hacer, se pondria èl mismo en su poder, pena de 20ꝟ. doblas de oro de la vanda.

PRVEBAS pag. 462.

Tuvieron luego entero cumplimiento estas cosas, porque la Condesa avia ya otorgado la escritura à favor de Don Sancho de Velasco, como consta por la aprobacion que en 27. de Agosto del mismo año 1470. hizo el Conde de Miranda su marido, en que se obligò à ayudar al Conde de Treviño, para la recuperacion de Davalillo, en caso que D. Sancho reusasse restituir aquella fortaleza. Y luego en 9. de Setiembre otorgò la Condesa la renunciacion de Villoslada, Ortigosa, Redecilla, Villaorceros, y los otros Lugares: con que el Conde de Treviño se librò de la incomodidad, que tantos años le avia ocasionado la curaduria de su madre, y su segundo matrimonio.

PRVEBAS pag. 278. y 279.

La vecindad que las tierras de nuestro Conde tenian con las del Conde de Haro su primo hermano, ocasionaron entre los subditos de ambos diversas disgustos, en que por ayudar el Conde de Haro à los suyos, recibieron los del nuestro largas vejaciones, que aunque disimuladas por su prudencia, le fueron disponiendo à no dejarlas sin satisfacion, quando los interesses de su Casa le diessen mas favorable coyuntura. Dispusosela brevemente el despecho de los Vizcainos, con cuyas principales Casas de Avendaño, y Moxica, tenia antigua aliança, y parentesco, porque sintiendo mucho aquellos Pueblos que Doña Juana, la excelente, tenida por hija legitima del Rey, casasse con Carlos Duque de Guiena, hermano de Luis XI. Rey de Francia, como aquellos dias se avia capitulado, les era tambien de sumo dolor que el Rey huviesse dado al Conde de Haro los diezmos de la Mar, que es vno de los principales reconocimientos que alli tiene la Corona. En estos sentimientos entendiò S. M. que aquellas Provincias salian de su deber, y para contenerlas en èl con el arte, ò con la fuerça, quiso que passasse à Vilvao el Conde de Haro, no solo poderoso, y vecino, sino sagacissimo entre todos los otros Grandes de su tiempo. Pero aviendo excedido el Conde los limites de su comission, aun mas de lo que el corto sufrimiento del Pais sabia tolerar, le puso todo en tal aprehension de perder la anciana libertad, recayendo en su dominacion, que sin embargo de estar mas encendidos que nunca los dos vandos de Oñez, y Gamboa, se redugeron ambos à buscar el favor del Conde de Treviño, en quien por las cosas passadas creian que pesaria mas su invocacion, que la consanguinidad del Conde de Haro. A este fin llegaron à Carrion a vn mismo tiempo, aunque separados, Pedro de Avendaño Señor de Villa-Real, y Urquizu, Ballestero Mayor del Rey, Cabeça del vando de Gamboa, y Juan Alonso de Moxica Señor de Butròn, Moxica, y Valle de Aramayona, à quien los Oñecinos tenian por su cabeça: y aviendolos careado el Conde en el Monasterio de S. Zoil, su autoridad, y su prudencia los redujo à deponer aquellos envejecidos odios de sus familias, y vnir con las del Conde las armas de ambos partidos, para librar sus Provincias de la servidumbre que las labrava el Conde de Haro.

*Paleno. Cronica de Enrique IV. 2. part. año 16 cap. 34.*

Tuvo nuestro Conde alguna dificultad en juntar sus tropas, y las de los Cavalleros de su Casa; pero vencida por su aplicacion, entrò armado en Vilvao, donde con la assistencia de las dos parcialidades, castigò algunos vecinos adherentes del Conde de Haro: y porque este se avia hecho poderoso en Vitoria, puso en Villa-Real de Alava algunas Compañias de Infanteria, y Cavalleria, que embarazassen su transito à las otras Provincias, sobre lo qual huvo gruessos, y continuos renquen-

tros

Digitized by Google

tros, en que llevaron siempre lo mejor los del Conde de Haro, por ser mayor su numero. Pero como ambos Condes se fatigassen por mejorarse, y el de Haro fuesse socorrido por el Maestre de Santiago Don Juan Pacheco, antiguo emulo del de Treviño, este llevò à su opinion al Adelantado Mayor de Castilla D. Pedro Lopez de Padilla Señor de Coruña, Santa Gadea, y Calatañazor, que aunque yerno del Maestre era grande amigo suyo, y sin primo tercero, como nieto del Adelantado DON GOMEZ MANRIQUE. En esta forma, aunque nunca eran iguales las fuerças del Conde de Treviño à las del Conde de Haro, le dieron sangrienta batalla en Munguia, cerca de Bermeo el sabado 27. de Abril de 1471. *donde la virtud del* CONDE DE TREVIÑO, *y de los suyos sobre la mucha dumbre del Conde de Haro prevalecio*, que son terminos de Alonso de Palencia, y donde el Conde de Haro fue roto, y deshecho, con perdida de mas de mil hombres, y èl, y D. Luis su hermano, Señor de San Vicente, y el Conde de Salinas se libraron, con gran dificultad de ser muertos, ò presos. Garivay, y Zurita, siguiendo à Diego Enriquez del Castillo, escriven que el Conde de Salinas, y D. Luis de Velasco fueron presos; pero Palencia no dice, sino que con gran trabajo se salvaron. Y no es sola esta la variedad destos Escritores, porque Garivay tiene por motivo de la enemistad de las dos Casas de Treviño, y Haro, el aver preso la Condesa de Haro al Conde de Treviño; pero ni el tiempo, ni el motivo le descubre, y cosa tan señalada no parece que avian de olvidarla los dos historiadores del Rey D. Enrique IV. Palencia, y Diego Enriquez. Concuerdan Garivay, y Zurita, en que en Munguia venciò el Conde de Treviño à esfuerços de su Infanteria, que pudo obrar mas en aquel terreno que la cavalleria del Conde de Haro: y lo que no tiene duda es, que despues de la batalla nunca bolvieron los Vizcainos à su recelo, y que reconocieron siempre tan grande beneficio à la virtud gloriosa del Conde de Treviño. Despues desto los Embajadores que el Duque Carlos de Borgoña embiò à Espana, solicitaron el año 1473. concordar à los dos primos, y Gomez Manrique Señor de Valdescaray, que era tio de ambos, respondiò por el de Treviño que pondria todas sus diferencias al juicio de los Obispos de Siguença, y Coria, ò del Arçobispo de Toledo, y el Almirante, como lo advierte Zurita. Pero no solo no se tomò por entonces algun acuerdo, sino que bolvieron presto à contender: porque aviendo el Señorio de Vizcaya declarado se por los Principes Don Fernando, y Doña Isabel para lo tocante à su sucession, siguiendo en esto lo que juzgavan justo, y razonable, y lo que defendia el Conde de Treviño, que por su autoridad, y por las cosas passadas tenia tanto credito en aquella Provincia; el Rey, y el Maestre de Santiago, y el Condestable, hicieron grandes ofrecimientos à los Vizcainos, para que mudassen opinion: y lo mismo solicitò el Rey de Francia, aunque siempre sin efecto. Por esta causa passò el Rey à egercer contra ellos todo el rigor de las leyes, y assi dize Zurita: *Hizose proceffo contra todo el Condado, y por ser del Principe, y de la Princesa los dieron por traydores: y con cinco quentos que el Rey mando dar al Conde de Haro para que les hiziesse guerra, junto mucha gente suya, y de otros Grandes, y entrò por el Condado haciendo mucho daño; aunque se le resistiò, por los Vizcainos, muy animosamente con ayuda de* DON PEDRO MANRIQUE *Conde de Treviño, que los socorrio con su persona, y casa, y con sus valedores.*

*Palenc. 2. p. año 16. cap. 35. Gariv. tom. 2. lib. 17. c. 28. Zurit. Ann. tom. 4. lib. 18. cap. 35.*

*Ann. tom. 4 lib. 18. cap. 60.*

*Ann. tom. 4 lib. 18. cap. 61.*

Igualmente molesta, aunque mas precisa fue otra diferencia, que à fines del año siguiente 1472. se ocasionò à nuestro Conde de Treviño con D. Rodrigo Alonso Pimentel IV. Conde de Benavente, su primo segundo, yerno, y allado del Maestre de Santiago su enemigo: porque como en aquel tiempo se huviesse concertado el matrimonio del Infante D. Enrique de Aragon Duque de Segorve, que llamaron Fortuna, primo hermano del de Benavente, con Doña Juana la excelente Señora, estimada de algunos, hija, y legitima heredera del Rey, pensò el Conde ocupar algunas principales poblaciones, para hacer mas recomendable aquel partido: y de hecho se apoderò de la Villa de Carrion de los Condes, que dize Zurita *estava sugeta, y debajo del Señorio de* DON PEDRO MANRIQUE *Conde de Treviño*. Lo qual debe entenderse, porque tenia el govierno della, pues la Villa siempre fue de la Corona, y habitada de muchos Señores Castellanos, que tenian en ella sus palacios, por la comodidad de su situacion, y por la cercania de sus dominios en Campos, como con los

*Zurit. Ann. tom 4. lib. 18. c. 49.*

Digitized by Google

los Condes de Caſtañeda,y Oſſorno, queda juſtificado. Conociò el Conde de Benavente que la vſurpacion le ſeria invtil,ſino tuvieſſe fortaleza con que aſſegurarla, y aſsi en la parte ſuperior de la Villa, donde dizen Palencia, y Zurita , eſtava la Caſa antigua del ſolar de los Manriques,empezò à fabricar fortificacion,tan recomendable,que no ſolo le libraſſe de las avenidas foraſteras , pero tuvieſſe en brida la mortificacion de los vecinos , por lo general , diſguſtados de aquella novedad. Sintiòla mucho el Conde de Treviño,por ſu antigua naturaleza en Carrion,y porque no ſabia acomodar el animo a que otro ocupaſſe con la fuerça,lo que èl dominava con el agaſſajo,y con la autoridad. Y aunque ſiguiendo la advertida coſtumbre de ſu prudencia, quiſo valerſe de los medios ſuaves , para que el de Benavente deſiſtieſſe de aquel intento,y el Arçobiſpo de Toledo,y el Cardenal D.Pedro Gonçalez de Mendoza, ſe interpuſieron para perſuadirſelo ; ſolo ſe logrò malograr el año 1473.en cauteloſos tratados con que el MaeſtreD. JuanPachéco ſabia tener en diſcordia los poderoſos para eſtablecer ſin zozobra ſus deſignios. Pero el año 1474. declarandoſe el Rey , y el Maeſtre en favorecer la ocupacion injuſta del de Benavente: rotas todas las capitulaciones,acudiò el Conde à las armas , y con ſus tropas,y las de los Condes de Caſtañeda, y Oſſorno ſus tios , qué ſe le agrégaron, ſitiò la fortaleza de Carrion.

*Palencia 2. part. año 17 cap. 51.*

Intereſſoſe luego en eſte accidente la Caſa de Mendoza , porque como el Marques de Santillana D.Diego Hurtado,deſpues I. Duque del Infantado, tenia tambien naturaleza en Carrion,y ſepultados en S. Franciſco de aquella Villa algunos Señores de las Caſas de la Vega, y Ciſneros ſus aſcendientes , pidiò al Conde de Benavente, que obſervando los terminos de la razon,la dejaſſe en ſu libertad. Mas el Conde ſobervio por ſu propio ardimiento , y por ſus aliados,dicen que reſpondiò,que para quitarle el pretexto de aquella inſtancia, recogeria los hueſſos de ſus abuelos,y ſe los embiaria en vna eſpuerta,para que los puſieſſe con los de los otros en S.Franciſco de Guadalajara.Exceſſo que deſazonò al Marques de modo,que ſin poderle detener el Cardenal ſu hermano , el Conde eſtable D. Pedro de Velaſco ſu cuñado,el Duque de Alburquerque ſu yerno,y el miſmo Maeſtre de Santiago,poco tiempo antes caſado con ſu ſobrina, hija del Conde eſtable, ſe puſo en breves dias à la viſta de Carrion con numeroſo Exercito , aſsiſtido del Conde de Saldaña ſu hijo , el Señor de los Cameros ſu yerno, el Conde de Medina-Celi ſu ſobrino , los Condes de Tendilla,y Coruña,y los Señores de Beleña, y Sacedòn ſus hermanos, y las tropas del Duque de Alburquerque,y de la Caſa de Velaſco. Al miſmo tiempo llegaron à Carriòn los Condes de Caſtañeda,y Oſſorno: y el Conde de Paredes paſsò à largas jornadas deſde Andalucia, no ſolo para aſsiſtir al ſobrino, ſino para obligar al Principe D.Fernando, que obſervando la capitulacion que tenia con èl le ayudaſſe.

Entre tanto combatia el Conde de Treviño con grande ardor la fortaleza de Carrion,y el de Benavente juntava à ſus tropas las de ſus aliados para ſocorrerla, intereſſandoſe en aquella contienda toda la nobleza; pero mayor perjuicio que ſu oppoſicion pudohacer al Conde de Treviño la noticiaque ſus emulos eſparcieron de que todos ſus eſfuerços no miravan à la libertad de la Villa , ſino à arrojar della al Conde de Benavente,para tomarla para ſi,en fuerça de la donacion que el Rey,y los Principes le avian ya hecho della,ò penſavaque le hicieſſen. Eſta noticia ſobreſaltò al Marques de Santillana,y aun à los Condes de Caſtañeda,y Oſſorno, de forma,que huvieran abandonado el ſitio,ſi el Conde, enterado de ſu ſoſpecha , no procuraſſe ſanarla con vn inſtrumento que otorgò en el Monaſterio de San Zoil de Carrion à 28. de Março de 1474. en que para moſtrar lo contrario hizo pleyto homenage, como Cavallero,y Conde, y hombre hijodalgo, en manos del Conde de Caſtañeda ſu tio,de que ni ſolicitaria el dominio de la dicha Villa,ni le tomaria aunque le fueſſe concedido; antes ſe juntaria con los Cavalleros, y Señores naturales della, y pondria ſu perſona, Caſa, y Eſtado, para defenderla, y ampararla , y ſoſtener en ella el Señorio Real.En ſeguridad de lo qual hizo juramento à Dios,y à Santa Maria,y à la ſeñal de la Cruz,y à las palabras de los Santos Evangelios,y à los cuerpos Santos de los Martires de S.Zoil,ſobre que puſo ſu mano derecha en preſencia del Con-

Digitized by Google

Conde : y para mayor certidumbre suya le entregò la fortaleza de su Villa de Amusco, que era la Torre fuerte de la Puerta de Toro, para que la tuviesse en su poder, hasta que el muy Magnifico Señor Marques de Santillana, Conde del Real, y los dichos Señores Condes de Castañeda, y Osforno, conociessen ser aquella su intencion. Demàs de lo qual mandò à Don Diego Manrique su hermano, y à Ramiro de Guzman, D. Pedro Velez de Guevara, y Ortuño de Zaraoz, Cavalleros de su Casa, que hiciessen pleyto homenage, como Cavalleros hijosdalgo, segun le hicieron en manos del Comendador Rodrigo de Lomas hombre hijodalgo, de que èl guardaria lo suso dicho, y que sino lo hiciesse, le dejarian, y seguirian con sus personas à los dichos Señores Marques, y Condes, como si con ellos viviessen, y huviessen vivido toda su vida. Y lo firmò, y puso el sello de sus armas, en que se vèn las dos calderas puras de Lara, con quatro cabeças de sierpes cada assa, y letras que dicen: DEL CONDE D. PEDRO MANRIQVE. PRVEBAS pag. 699.

Esta diligencia serenò el recelo de los aliados, para que se pudiessen aplicar à las fatigas del sitio con igual calor; pero resistianse generosamente los de la fortaleza con la esperança del socorro: por lo qual recelaron aquellos Señores que alargandose la faccion, bolverian las cautelas del Maestre de Santiago à introducirlos alguna desconfiança, y quisieron prevenirla con nuevo contrato, que reglasse los contigentes futuros. Para esto en 10. de Abril de 1474. el Marques de Santillana, y nuestro Conde, y los de Castañeda, y Osforno, hicieron vna escritura, que firmaron, y sellaron, en que dicen, que por quanto avian ido con sus casas, gentes, y valedores à libertar la Villa de Carrion para la Corona Real, ocupando la casa fuerte que avia hecho en ella el Conde de Benavente, y defendian los suyos: y estavan, por la gracia de Dios, vnidos, y conformes en esto, sin mas fin que dejar la Villa en su libertad, por la naturaleza, y vecindad que tenian en ella, no siendo conveniencia, ni voluntad de alguno de ellos que fuesse de otra persona que del Rey, y de sus sucessores, porque assi convenia à su honor, y al de sus parientes, y amigos, y de los otros fidalgos naturales, y heredados en dicha Villa, y su comarca. Para lo qual, y para no apartarse deste intento hasta perfeccionarle, era su voluntad de otorgar, y jurar los capitulos siguientes. Que de alli adelante solicitarian la libertad de la dicha Villa, para que quedasse al Rey, como lo avian empezado, y que no lo dejarian en manera alguna, hasta ocupar la dicha casa fuerte, y demolerla, sin que ninguno dellos pudiesse pedir, ni solicitar para si la dicha Villa, ni consentir que fuesse dada à otro; antes para defender su libertad, y dejarla en la Corona, se vnirian, siempre que fuesse necessario, con sus casas, y valedores, poniendose à todo gasto, y trabajo. Que cada vno dellos, y sus parientes naturales, gozaria libremente los bienes, heredamientos, rentas, y juros, que tenian en Carrion, sin poner en ello embarazo alguno, excepto quando todos quatro juntos entendiessen ser conveniente embarazarlo à algunos naturales de dicha Villa, por no estar conformes en su libertad. Que ninguno dellos haria convenio separado con persona alguna, sin sabiduria, y consentimiento de todos. Que si entre ellos nacisse alguna diferencia, la determinassen por razon, y justicia ciertas personas, para cuya nominacion quedò blanco en la escritura: y que si entre los Cavalleros naturales, y vecinos de Carrion, sucediesse lo mismo, todos quatro juntos nombrassen dos personas, para que con vn Cavallero, ò Religioso por tercero, fuessen Jueces de sus contiendas, y ellos quedassen obligados à hacerlos consentir en sus sentencias. Que todos los Cavalleros naturales, y vecinos de Carrion, jurassen de estar à servicio del Rey, y para lo que tocasse à la libertad de la Villa, y que se juntarian para ello à estos Señores con todas sus fuerças, y no admitirian en ella à ninguno Cavallero, ni persona poderosa; salvo à los naturales, y vecinos, que estavan conformes con ellos. Y que si entre ranto que estavan ocupados en esta faccion, y por causa della, algunas personas hiciessen guerra à estos Señores, ò à sus amigos, y aliados, todos quatro serian juntos para defenderse. En seguridad de lo qual juraron à Dios, y à Santa Maria, à la señal de la Cruz, y à las palabras de los Santos Evangelios, de guardarlo, y cumplirlo, y hicieron pleyto homenage el Marques de Santillana, y los Condes de Castañeda, y Osforno, en manos de Ramiro de Guzman Cavallero de la Casa del Conde de Trevi-

Digitized by Google

viño, y este en las de Rodrigo de Campuzano, que era Cavallero de la Casa del Marques de Santillana: y lo firmaron todos quatro. Dice que desto se hicieron dos escrituras iguales, y que las mandaron sellar con los sellos de sus armas, pero la que emos visto, y perteneció al Marques de Santillana, porque se guarda en el Archivo de los Duques del Infantado sus descendientes, no tiene mas que el sello del Conde D. Pedro debajo de su firma, y es como el de la escritura antecedente.

PRVEBAS *pag. 699. y 700.*

Con tan grande empeño continuavan estos Señores el sitio de la fortaleza, quando el Conde de Benavente no menos empeñado en apartarle, se acercava con su Exercito, y de sus aliados à Carrion: sin que los grandes meritos de la Casa Manrique, con el Principe Don Fernando Rey de Sicilia, y la reconvencion que de ellos le hizo, por cartas, el Conde de Paredes, le huviessen persuadido à interessarse, y vnirse con ella en aquel caso, porque el Almirante D. Alonso Enriquez su tio, que por la Casa de Quiñones era primo hermano del Conde de Benavente se lo disuadia; hasta que el Conde fue personalmente à instarle, y le redujo à que passasse à su Villa de Paredes, y luego buscasse al de Benavente, y le ofreciesse la batalla. Conque parece que no pudiera escusarse el rompimiento, si el Rey, que por divertirle, se avia passado de Valladolid à Palencia, no embiasse al Cardenal de España, y al Maestre de Santiago, y fuesse luego en persona à ponerse entre las dos huestes. Cuya demonstracion pudo tanto, que apartando los animos del furor del combate, los redujo à capitular, aunque ventajosissimamente para nuestro Conde, y sus aliados: pues convinieron, en que Carrion quedasse en su antigua libertad, que sus murallas se reedificassen, y que la fortaleza se demoliesse. Lo qual se egecutava ya el dia 10. de Mayo, como repara Zurita.

*An. de Aragon tom. 4. lib. 19. cap. 5.*

Diego Enriquez del Castillo, Estevan de Garivay, Juan de Mariana, y Salazar de Mendoza añaden otras circunstancias à este caso, escriviendo con alguna variedad el motivo del sitio, y haciendo el Heroe dèl al Marques de Santillana; pero Alonso de Palencia, Autor coetaneo, refiere lo que escrivimos, Zurita dà à cada vno de estos Grandes lo que le pertenece, y los instrumentos afianzan que el principal empeño fue del Conde de Treviño, y que recaia sobre èl la sospecha, de que queria para si lo mismo que el Conde de Benavente, con quien siempre conservò conocida oposicion, pues años despues repara Zurita, que en el sitio de Ronda se manifestò mucho la gloriosa porfia con que solicitavan adelantarse el vno al otro. Y asseguràse nuevamente con la observacion de Palencia, por el qual sabemos, que avisados, y favorecidos los de Carrion por nuestro Conde, para reforçar prontamente sus fortificaciones, se invtilizò al de Benavente la resolucion en que estava de bolver à ocupar la Villa, luego que aquel grande ayuntamiento se deshiciesse. Con que queda indubitable, que los Heroes de la contienda fueron los Condes de Treviño, y Benavente, y que al nuestro se agregò el Marques de Santillana, que como dice Zurita, se hizo principal en ella, por la naturaleza que tenia en Carrion, y por la autoridad, los años, y el poder tenia en Castilla, y tuvo en aquel caso la primera representacion.

*Enriquez hist. de Enrique IV. cap. 164. Gariv. tom. 2. lib. 17. c. 32. Salazar Cronica de el gran Cardenal. lib. 1. c. 38. Mariana tom 2. lib. 24. cap. 2. Palencia 2. part. c. 76. 77. 80.*

Almismo tiempo que el Conde de Benavente disponia la ocupacion de Carrion, el Conde de Treviño se vniò, y confederò con los Principes Don Fernando, y Doña Isabel, los quales de la vna parte, y de la otra Juan de Estrada criado del Conde, y en su nombre, hicieron en Tordelaguna à 22. de Diciembre vna capitulacion, que signò Fernan Nuñez Escrivano de Camara del Rey, en que el Condo ofreciò servir, y seguir à los Principes contra todas las personas del Mundo: y ellos prometieron honrarle, y defenderle, y à sus parientes, y amigos, Villas, y Lugares, tratandole como à pariente, y especial servidor suyo. Que se le harian mercedes como à los demàs Grandes que fuessen à su servicio, y dispondrian se feneciessen los debates que tenia con la Princesa Doña Leonor de Navarra, hermana del Principe; y con el Condestable Mosen Pierres de Peralta: los quales debian de ser sobre las Villas de Genevilla, y Cabredo, que tuvo el Conde en encomienda en Navarra: sino es que recaian estas diferencias, porque estando en declarado rompimiento el Condestable Mosen Pierres, con Don Luis de Beaumont Conde de Lerin, y su parcialidad de Lusa, y Beaumonte; nuestro Conde favorecia con todas sus fuerças al de

*Zurit. Ann. tom. 4. lib. 20. cap. 62.*

Digitized by Google

de Lerin, con gran sentimiento de la Princesa Doña Leonor, que ayudava declaradamente al Condestable, y a su vando de Agramonte, en la forma que despues lo escrive Zurita. En fuerça deste contrato, instava tanto el Conde de Paredes al Principe, para que en el sitio de Carrion favoreciesse à su sobrino. Y fenecido aquel caso, le hizo nueva capitulacion con el Conde de Treviño el mismo año 1474. en que los Principes, considerando quanto les importava mantener la devocion de un Grande tan poderoso, y tan arriscado, se obligaron à pagarle todos los gastos que hizo en la defensa de Carrion: que le darian 2. qs. de mrs. por lo que expendiò en defender el Condado de Vizcaya: que por quanto el Maestre de Santiago le tomava las tercias de Escalona, y el paso de la Venta del Cojo, procurarian que se le desembargasse, y hasta tanto le darian 100ϳ. mrs. de renta de su Casa, ò en las del Marques de Villena, ò en Carrion: que confirmarian sus oficios, y tierras, y harian merced à los Cavalleros, y Escuderos de la Casa del Conde: que le darian 1ϳ200. vassallos en los Obispados de Osma, y Calahorra, y le concederian los bienes de los que sacassen oro, y plata del Reyno. *Ann. tom. 4 l. 19. c. 25.* PREBAS *pag.* 291.

Por este medio asseguraron los Principes la fineza del Conde de Treviño con grande vtilidad suya, porque el mismo año 1474. falleciò en Madrid à 12. de Diciembre el Rey, sin aver querido declarar à quien tenia por su sucessor: y el Conde passò luego à Segovia, donde estava la Princesa Doña Isabel, y la reconociò, y juròle por Reyna propietaria de Castilla, al mismo tiempo que el Cardenal de Espaa, el Arçobispo de Toledo, el Conde de Benavente, el Marques de Santillana, el Condestable, el Almirante, y los Duques de Alva, y Alburquerque. Y quando el nuevo Rey Don Fernando, que entonces estava en Aragon, llegò à Turuegano à principios del año 1475. dice Zurita, que el Almirante su tio, y nuestro Conde, fueron allà besarle las manos. Despues jurò al Rey en Segovia, y como de las dudas que nacieron en el modo de exercer el govierno, se hicieisse entre los Reyes vna concordia, que las quietò, y fue publicada en la misma Ciudad à 15. de Enero de aquel año, dize Zurita, que por ruego, y mandado del Rey, y de la Reyna, se obligaron à guardarla el Cardenal D. Pedro Gonçalez de Mendoza, el Arçobispo de Toledo, el *Obispo de Avila*, el Almirante, nuestro Conde, y los de Benavente, Alva de Liste, y *Luna*, y los Duques de Alva, y Alburquerque. *Palencia 2. part. c. 93. Marineo Siculo lib. 19. Pulgar, y Nebrija Cron. de los Reyes Catolicos 2. part. c. 22. Garib. tom. 2. lib. 18. c. 2. Zurita An. tom. 4. lib. 19. cap. 16.*

Declararonse inmediatamente contra los Reyes, el Duque de Arevalo, el Marques de Villena, los Maestres de Calatrava, y Alcantara, y el Conde de Ureña, à quien se agregò luego el Arçobispo de Toledo, y teniendo por legitima sucessora del Rey Don Enrique, à Doña Juana la excelente, que se llamava su hija, la reconocieron Reyna, la casaron en Palencia con el Rey D. Alonso V. de Portugal su tio, y admitiendo à aquel Principe, permitieron que ocupassen sus tropas à Toro, Zamora, y otras plaças, sin que à los Reyes Catolicos quedasse otro arbitrio que el de las armas. Para esto hicieron llamamiento general en Valladolid, donde acudieron luego con todas sus fuerças casi todos los Grandes Castellanos, y entre ellos nuestro Conde de Treviño, y los de Castañeda, y Ossorno, y el Señor de Villazopeque sus tios, que acompañavan al Rey, quando à vista de Toro ofreciò la batalla al Rey de Portugal: como de nuestro Conde lo afirma Zurita. Despues passò S.M. al sitio del Castillo de Burgos, que como tenencia de la Casa de Zuñiga, seguia à la excelente Señora, y segun repara el mismo Zurita, tenia entre los mismos afectos de los Reyes Catolicos muchos valedores, siendo vno dellos el Condestable con animo de que recibiendo el Rey de su mano aquella fortaleza, se le diesse su Alcaydia. *Tenesto tenia* (assi dize) *por competidor al* CONDE DE TREVIÑO, *que era su enemigo, y la queria para si, y para esto se avia conformado con Don Pero Lopez de Padilla, Adelantado de Castilla: aviendo sido sus padres del vando de Velasco.* Pero quando el año siguiente se entregò el Castillo, puso la Reyna por Alcayde à Diego de Ribera, que fue Ayo del Principe D. Alonso su hermano, y cada vno de aquellos Señores quedò satisfecho de que el otro no consiguiesse. *Pulgar, y Nebrija 1. part. cap. 41. An. tom. 4. lib. 19. cap. 30. An. tom. 4. lib. 19 cap. 31.*

Recuperò el Rey la Ciudad de Zamora el año 1476. y aviendo puesto sitio à su fortaleza, acudiò el Rey de Portugal à socorrerla con todo el grueso de sus tropas por la parte de la puente, sin que por estar el Duero en medio pudiesse embara-

Digitized by Google

razar la operacion que de la otra parte se egecutava. Y como en este tiempo estuviesse el Conde de Treviño con la Reyna en Tordesillas, S.M. le ordenò que juntandose con el Infante Don Enrique de Aragon, y con el Duque de Villahermosa, hermano del Rey, alojassen con 19. cavallos en Fuente del Sauco, y Alacjos, para incomodar el Exercito Portugues, y impedirle los viveres. Lo qual se hizo con tal vigilancia, y ardimiento, que ayudò mucho la breve retirada que egecutò el Rey de Portugal el Viernes primero de Março, en que seguido de los Castellanos se diò la memorable batalla de Toro, que asseguròà los Reyes Catolicos la posseſsion desta Monarquia.

*Pulgar, y Nebrija 2.p.c. 59. Zurit. Ann. rom. 4. lib. 19. cap. 43. Gariv. rom. 2. lib. 18. c. 7.*

La perdida desta batalla puso en tan notorio desfacacimiento el partido de la excelente Señora, que las tierras del Arçobiſpo de Toledo empezavan à desear camino mas saludable, para cuyo remedio saliò aquel Prelado de Toro, assistido de alguna cavalleria Portuguesa, y se encerrò en su Villa de Alcalà de Nares, à passo tan acelerado que nuestro Conde malogrò toda la diligencia que puso con sus tropas, y algunas de las guardas en seguirle, de orden de los Reyes, para prenderle. Por esto bolviò à incorporarse en el Exercito del Rey, que sitiò luego à Cantalapiedra, plaça que con guarnicion Portuguesa mandava Alonso Perez de Vivero Cavallero Castellano. Dio S. M. el cuidado de aquel sitio al Duque de Villahermosa su hermano y à nuestro Conde, y ellos combatieron la Villa de tal fuerte, que no teniendo el Rey de Portugal tropas suficientes à intentar el socorro, resolviò valerse de la diversion, passando en persona à la comarca de Salamanca, donde entregò al saco, y al fuego diferentes Aldeas, hasta que el Conde de Treviño, que le siguiò, con algunos batallones de cavalleria, detuvo sus progressos, y le obligò à que se retirasse à Toro, llevando siempre al Conde en la retaguardia.

*Pulgar, y Nebrija 2 p.c. 67. Gariv. tom. 2. lib. 18. c. 8.*

Por este tiempo se concertò el matrimonio de la Princesa Doña Isabel, hija mayor de los Reyes Catolicos con Don Hernando de Aragon Principe de Capua, nieto, y sucessor del Rey D. Fernando I. de Napoles: y aviendose firmado los capitulos en Madrigal el dia 3. de Mayo de 1476. fue vno de ellos, que para su seguridad arian pleyto homenage los Duques de Medina-Sidonia, Alva, y Infantado, el Almirante, y Condestable, el Conde de Benavente, y el de Treviño: los quales, y otros Grandes, avian jurado pocos dias antes à la Princesa por sucessora de sus padres, en las Cortes que se celebraron en la misma Villa. Y à este tiempo parece que corresponde vna Cedula de los Reyes Catolicos, en que cumpliendo la capitulacion del año 1474. hacen merced al Conde, llamandole su Adelantado Mayor de Leon, y de su Consejo, de 1200. vassallos por juro de heredad en las Villas, y Lugares que los quisiesse de los Obiſpados de Osma, y Calahorra, con las rentas, pechos, y derechos de ellos; excepto alcavalas, tercias, pedidos, y monedas, y con la justicia civil, y criminal, alta, y baja, y mero misto imperio. Lo qual dicen que le dan: *Acatando los muchos, y muy leales, y señalados, y continuos servicios que nos avedes fecho, y*

*Pulgar, y Nebrija 2.p.c. 70. Gariv. tom. 2. lib. 18. c. 9. Zurita An. tom. 4. l. 19 cap. 47.*

PRVEBAS pag. 291.

*faceder de cada dia, y las grandes costas, y gastos que siguiendo nuestro servicio avedes fecho: assi nos seyendo Principes, antes que subcediessemos en la Corona Real destos Reynos, como despues acà, è en alguna emienda, è remuneracion dello.*

Entre tanto continuava vigorosamente el sitio de Cantalapiedra, donde la presencia del Rey puso à los defensores en grande estrechez: y como el Rey de Portugal deseasse mucho la conservacion de aquella plaça, se redujo, por esto, à capitular, que el Rey levantasse sus tropas de ella, con que en el discurso de vn año no se hiciesse guerra, ni hostilidad alguna por su guarnicion: que S. M. diesse libertad al Conde de Penamacor su prisionero, y restituyesse al Lic. Anton Nuñez de Ciudad-Rodrigo Contador Mayor que fue del Rey Don Enrique IV. los bienes, y rentas que se le avian ocupado. Y que el Rey de Portugal bolviesse al Conde de Benavente las fortalezas de Portillo, Mayorga, y Villalva, y le fortasse la palabra, que quando le hizo prisionero en Valtanas, le tomò de que no serviria à los Reyes Catolicos. Por cuyo tratado, que se estimò ventajoso à las cosas de Castilla, se libraron ambos Principes del empeño que avian contrahido sobre aquella plaça, y el Rey pudo aplicarse à facciones de mayor consequencia.

El genio del Conde de Treviño, siempre vivaz, y dominante, le buscava cada dia

dia nuevos empeños, porque confiados sus subditos en la grandeza, y en la generosidad del dueño, osavan cometer excessos; con que le hacian intolerable à sus vecinos, y aun à los estrechos parientes. Confinavan las tierras del Conde en la Rioja con el Estado de los Cameros, posseido entonces por D. Alonso Ramirez de Arellano I. Conde de Aguilar, con quien tenia varios parentescos, porque no solo eran ambos terceros nietos del Adelantado D. Garci Fernandez Manrique V. Señor de Amusco: pero siendo el Conde de Aguilar nieto, por su madre, del Almirante D. Alonso Enriquez, y de Doña Juana de Mendoza, visabuela del Conde de Treviño, venia à ser este Señor sobrino del otro hijo de su primo hermano. Pero con los poderosos suele tener tan poca fuerça la consanguinidad, que siempre la emos visto olvidada por qualquier leve interès, como sucediò à estos dos Grandes, y avia sucedido al Conde de Treviño con los Condes de Haro, y de Benavente. Durava aun en Castilla el estilo de las Behetrias, en que los Lugares libres se encomendavan à vno de los Ricos-hombres vecinos, para que los defendiessen: y siendo de aquella calidad los Lugares de Ribafrecha, y Lagunilla, este se entregò al Conde de Aguilar, y aquel al de Treviño, para hacerlos complices en el desafecto que se tenian los vecinos de ambas poblaciones. Estavan assimismo muy discordes los vecinos de Navarrete, Villa del Conde de Treviño, y los de Entrena, Villa del de Aguilar, sobre sus terminos comunes: y como vnos hiciessen entradas, y daños en las heredades de los otros, y sus dueños quisiessen defenderlos, se pusieron estos dos Señores en declarada enemistad, y el año 1476. juntò cada vno sus tropas, y las de sus aliados, para hacerse la guerra. Deseò el Rey mucho acordarlos para que se pudiessen aplicar à facciones mas gloriosas: y aviendo llamado à la Corte a nuestro Conde con este fin, se creyò que los tenia ajustados, quando con la buelta del de Treviño bolvieron al mismo rompimiento. Embiò S. M. à D. Enrique Enriquez su tio, y Mayordomo Mayor, para que como tan estrecho deudo de ambos Condes, los reduguesse à la concordia: pero fueron invtiles sus instancias, assi porque no se quitava la raiz de aquellos disgustos, como porque el Conde de Aguilar, vnido ya con el Condestable, favorecia en Navarra el partido de los Agramonteses; à que el Conde de Treviño era opuestissimo, por su adherencia à los de Beaumonte. Estas noticias hallaron al Rey en Vitoria, y conociendo, que solo su autoridad bastaria à detener aquel fuego, saliò de aquella Ciudad en 29. de Junio; y en dos jornadas llegò à Logroño, dos leguas distante de Navarrete; y llamando à los Condes, los puso en tregua por cierto tiempo, y pidiò sus tropas, para acudir à la seguridad de Guipuzcoa, y Navarra, invadidas de Franceses: con que no pudiendolas ellos negar, quedaron, aunque discordes, incapaces de combatir.

*Zurita Anales tom. 4. l. 19. cap. 50.*

Al mismo tiempo conservava el Conde de Treviño la antigua alianza con los de Lusa, y Beaumont, en Navarra, y todos los que en Vizcaya seguian aquella opinion, le tenian por su valedor; como sucedia con Juan de Salaçar Señor de la Casa de San Martin de Somorrostro, que mandò combatir el Rey este año desde Bilvao, quando quiso introducir en aquella Provincia la hermandad. Y aunque luego, estando en Tudela los Reyes de Castilla, y Aragon, el Conde de Lerin, Cabeça de los de Lusa, y el Condestable Mosen Pierres de Peralta, Cabeça de los de Agramonte, pusieron sus diferencias al juicio de aquellos dos Principes, y para ello se hicieron varias seguridades: siempre quedava mejor el partido de Lusa, y Beaumonte, de que se dolia mucho el Condestable de Navarra, y principalmente sabiendo, que despues de la muerte del Maestre de Santiago Don Rodrigo Manrique, que llegò en Ocaña el Lunes 11. de Noviembre de aquel año, se avian abocado los Condes de Treviño, y de Lerin, y passando luego el de Treviño à Ocaña, el de Lerin juntava sus tropas. Lo qual mas parece que era para dar calor à la pretension que Don Pedro Manrique II. Conde de Paredes, tenia de suceder en el Maestrazgo à su padre, que no para bolver à la porfia de los vandos.

*Zurita tom. 4. lib. 19. cap. 51.*

*Zurita tom. 4. lib. 19. cap. 52.*

Unióse el año siguiente el Conde, por confederacion muy estrecha, con D. Garcia Alvarez de Toledo I. Duque de Alva, y ambos, dice Zurita, que intentavan novedades: el Duque, en tierra de Salamanca, y Zamora: y el Conde, en los confines

de Navarra, Rioja, y Alava, en favor de los Beamonteses: y que estos, y otros Grandes ayudavan quanto podian aquellos hidalgos, y pueblos, que rehusavan contribuir para el sueldo delas Compañias delas hermandades, que estavan en los sitios de Castro-Nuño, Siete-Iglesias, Cubillas, y Cantalapiedra, que era todo lo que en Castilla restava al Rey de Portugal. Continuò en este año, y el siguiente 1478. la assistencia que dava al Conde de Lerin, y sus parciales, para las cosas de Navarra, sin que el Rey cuydasse de embaraçarselo, porque siendo todo Castellano el de Lerin, y casado con su hermana Doña Leonor de Aragon, se creia, que quanto mas poderoso estuviesse tendrian menor parte en Navarra los Franceses, pues aunque los de Agramonte avian sido fidelissimos al Rey su padre, estavan estrechamente vnidos à la Princesa Doña Leonor, cuyos nietos, los Condes de Fox, seguirian indubitablemente los interesses de Francia.

*Zurita tom 4. l. 20. c. 6 y 19.*

No se contentava el Conde con aplicar sus fuerças en estos años à los accidentes referidos, sino que como el Mariscal D. Garci Lopez de Ayala Señor de Salvatierra, y Ampudia, con quien el año 1469. se avia confederado, tuviesse ciertos derechos al Señorio de la Ciudad de Orduña, cuyos vecinos rehusavan reconocerle, el Conde diò favor al Mariscal, para que por la fuerça estableciesse sus pretensiones: y sobre esto tuvieron reñidas diferencias con los de Orduña, hasta que el Rey, queriendo que en justicia se viesse la razon de cada vna de las partes, puso la Ciudad en terceria, en poder de D. Fernando de Acuña, hijo del Conde de Buendia. Y porque el termino quela avia de tener espirava, S. M. en Trugillo, à 24. del Diciembre de 1478. diò comission al Obispo de Cartagena, Presidente de su Consejo, y à Alonso de Quintanilla Contador Mayor de Quentas, para que prorrogassen la terceria hasta el mes de Febrero del año siguiente, *por la diferencia* (dice Zurita) *que los de aquella Ciudad tenian con* D. PEDRO MANRIQVE *Conde de Treviño, y con el Mariscal Don Garcia de Ayala, y con D. Fernando de Ayala su hijo, porque el Mariscal pretendia ser suya, por la merced que el Rey de Castilla le avia hecho, la qual se revocò por él.*

*Ann. tom. 4 l. 20. c. 25.*

El mismo año 1478. bolvieron à rompimiento los vassallos del Conde con los del Conde de Aguilar su tio, porque en los meses de Agosto, y Setiembre, Sancho Navarro Alcayde de Navarrete, y otros vecinos de aquella Villa, rompieron vn molino, que poseia, en termino de Entrena Juan Diaz Contador del Conde de Aguilar, y demolieron otro molino, que fabricava Diego de Clavijo, vecino de la misma Villa. Y como en el mes de Octubre passasse Ramiro de Mijancas, criado del Conde de Aguilar, à hacer notoria cierta provision del Rey à los Alcaldes de Medrano, se lo embaraçò Martin de Salcedo, criado del Conde, creyendo que iba à ocupar la dicha Villa, y huvo entre ellos, y sus gentes desaçon, que seguida por los moradores de Navarrete, durò hasta los arrabales de Entrena, quedando heridos algunos vecinos de aquella Villa. Por otra parte, los vecinos de Clavijo, Villa del Conde de Aguilar, y los de Lagunilla, que eran de su encomienda, entraron armados en termino de Ribafrecha, Lugar encomendado al Conde de Treviño, y apresaron sus ganados, como todo consta por vn requerimiento, que en Nagera à 21. de Noviembre de aquel año hizo al Conde de Treviño Martin Sanz de Alfaro, vecino de Cervera, en nombre del Conde de Aguilar su Señor: y por la respuesta que èl diò, pretendiendo cada vno destos Señores justificar, que la tregua entre ellos puesta, y firmada por disposicion del Rey, se avia quebrado por culpa del otro. Demàs desto, las gentes de nuestro Conde hicieron ciertos males, y fuerças en el Lugar de Sorçano, que era del Conde de Aguilar, y Aldea de su Villa de Nalda: todo lo qual cometieron los Reyes Catolicos al juicio de los Diputados Generales de la Hermandad, donde el Conde, y sus vassallos fueron condenados en penas pecuniarias, como parece por vn poder que para recibirlas diò el dicho Lugarde Sorçano al Bachiller Andres Sanchez de Lerin su Procurador, en 25. de Junio de 1480. Pero porque la tregua puesta entre estos Señores, sus vassallos, y parientes, espirava el dia de S. Juan de Junio de 1479. Torivio Conde, Diputado General de la Hermandad en las Provincias de Palencia, y Soria, la prorrogò en nombre del Rey por vn año entero, como parece por requerimiento que hizo el mismo dia en Yanguas al Conde de Aguilar.

Avia ya cedido nuestro Conde à D. Diego su hermano la dignidad de Notario Ma-

Digitized by Google

Mayor de Leon, como consta por clausula de su testamento: y en el año 1480. è primeros meses del de 1481. debiò de renunciar la de Adelantado Mayor del mismo Reyno à D. Iñigo de Guevara su cuñado, Rico-hombre, y Señor del Condado de Oñate: el qual, en 18. de Setiembre de 1481. ya està llamado, por los Reyes Catolicos, Adelantado Mayor de Leon, y cessa en los instrumentos este titulo à nuestro Conde. El mismo año 1481. passò à Aragon con los Reyes Catolicos, quando llevaron al Principe D. Juan su hijo, para que fuesse jurado sucessor en aquella Corona: y en la entrada publica que la Reyna hizo en Zaragoça el Sabado 9. de Junio, dice Zurita, que iban de acompañamiento el Cardenal D. Pedro Gonçalez de Mendoza, el Obispo de Burgos, los Duques de Villahermosa, Medina-Celi, y Alburquerque, los Condes de Benavente, Treviño, y Belalcaçar, y D. Gutierre de Cardenas Comendador Mayor de Leon. *An. tom. 4. l. 20. c. 41.*

Por este tiempo adquiriò el Conde el Señorio de la Ciudad de Nagera, noble, y antigua en la Rioja, inmediata à los Lugares de su Estado, y ilustrada con vn insigne Convento de la Orden de N. P. S. Benito, fundacion, y sepulcro de los Reyes de Navarra: y con averse annos incluido entre los titulos Reales. No emos podido descubrir el medio, porque el Conde entrò en tan apreciable dominacion para el honor, y la conveniencia; pero supuesto que en varias Cedulas asseguran los Reyes Catolicos que la avia ganado por justos, y derechos titulos, puede presumirse, que intervino merced de aquellos Principes, ò en gracia de sus grandes meritos, ò en recompensa de los 31200. vassallos que antes le avian dado en los Lugares que eligiesse de los Obispados de Osma, y Calahorra. Lo cierto es, que el Conde hizo del Señorio de Nagera todo el aprecio que èl merecia, y que tratò luego de incorporarle en su mayorazgo por mas ennoblecerle, y perpetuarle: para lo qual le concedieron licencia los Reyes Catolicos el año 1482. llamandole: *D. Pedro Manrique Conde de Treviño, del nuestro Consejo, cuya es la Ciudad de Nagera*: y dandole facultad al mismo tiempo, para que por no perjudicar à sus hijos segundos, pudiesse sacar del mayorazgo antiguo de los Adelantados D. Diego, y D. Pedro Manrique su padre, y abuelo, Villas, y Lugares, que importassen lo mismo que la dicha Ciudad, y repartirlos à su arbitrio entre sus hijos. PRVEBAS pag. 292.

Hallavase con la Corte en Medina del Campo en el mes de Março de 1481. quando llegò allì la noticia de que el Marques de Cadiz, el Adelantado de Andalucia, el Conde de Miranda, Diego de Merlo Assistente de Sevilla, y otros Cavalleros, aviendo sorprendido la Ciudad de Alhama, plaça considerable del Reyno de Granada, la defendian con gran trabajo del apretado sitio que luego los puso el Rey Albohacen. Esta novedad, que diò principio à la gloriosa conquista de Granada, sacò al Rey apresuradamente de Medina, para socorrer los sitiados, sin mas compañia que nuestro Conde, y el de Tendilla. Y agregandosele luego el Duque de Alburquerque, el Conde de Cifuentes, y D. Enrique Enriquez Almirante de Sicilia, su tio, y Mayordomo Mayor, llegò hasta Antequera, donde tuvo aviso de que los Moros avian alçado el assedio, sin esperar al Duque de Medina-Sidonia, que con el Conde de Cabra, y D. Alonso Señor de Aguilar, marchava à combatirlos. Pero como despues intentasse el Rey de Granada recuperar aquella plaça, por el medio mismo que la avia perdido, se viò el Rey precisado à ir en persona à Alhama para fortificarla mas, municionarla, y guarnecerla, de forma, que pudiesse hacer vna larga defensa. Assi lo egecutò en el mes de Mayo de aquel año, assistido, entre otros muchos Grandes, de nuestro Conde de Treviño, que tambien acompañò luego à S. M. en el sitio de Loja, y en el segundo socorro de Alhama, portandose en estas ocasiones, y en las demàs entradas que el Rey hizo à los Moros aquella campaña, tan valerosamente, que no solo le confirieron los Reyes el cuydado de la frontera de Jaen, con el grado de Capitan General della, y de su Reyno, al mismo tiempo que encargaron la de Ecija al Maestre de Santiago D. Alonso de Cardenas: pero mereciò, que para su persona, y Casa erigiessen en Ducado perpetuo la Ciudad de Nagera, cuyo titulo se librò en Cordova à 30. de Agosto de 1482. y señala el motivo de la concession en estas palabras: *Acatando los muchos, è buenos, è grandes, è leales, è señalados servicios, que vos nos avedes fecho, è faceades cada dia.* *Pulgar, y Nebrija, 3. p. c. 3. 6. 9. y 11. Garib. tom. 2. lib. 18. c. 23. y 24. Garivay en sus obras no impress. Haro tom. 1. p. 306.*

El titulo de Duque, olvidado entre los Españoles desde el tiempo de los Godos PRVEBAS pag. 293.



Digitized by Google

se restableciò quando el Rey D. Enrique II. hizo Duque de Benavente à D. Fadrique su hijo, vifabuelo del nuevo Duque de Nagera: y despues de aquel Principe, le concedieron tan especialmente nuestros Reyes, que le avia dilatado muy poco, y siempre aquella dignidad fue la primera del Reyno, y la gozaron los grandes de mayor poder, y autoridad. Sin embargo avia en Castilla, quando se creò el Ducado de Nagera, seis Duques, à saber: Medina-Sidonia, Alburquerque, Arevalo, Alva de Tormes, Escalona, y Infantado, porque los otros se avian ya extinguido: y entre estos entrò desde luego el de Nagera, con la notable prerrogativa de la perpetuidad que expressan los terminos del mismo titulo, quando dice: *Por esta nuestra carta vos damos poder, y autoridad, y facultad para vos nombrar, è intitular Duque de Nagera, despues de vos, el dicho vuestro hijo, è los otros sus descendientes.* De forma, que los Duques de Nagera no necesitan de nueva confirmacion del Soberano, para vsar este titulo: y assi, quando à llegado el caso de fallecer vno, escrive el sucessor al Rey por su Consejo de la Cámara la noticia de su sucesion, llamandose Duque de Nagera; al mismo tiempo que los otros Grandes, en quien falta esta prerrogativa, escrivièndo sin vsar la dignidad que heredan, esperan que el Rey se la comunique con la respuesta de aquella carta, en que por reconocer la soberania, ò por lograr confirmacion del feudo, avisan el fallecimiento de su antecessor. Y aunque los Grandes de la primera clase an puesto ya en vso para sus Casas esta prerrogativa, alegando que es circunstancia de la clase vsar el titulo que heredan, sin pedir la confirmacion; Estevan de Garivay defiende, que aquella preheminencia solo pertenece à los Duques de Medina-Sidonia, de Alburquerque, del Infantado, y de Nagera, y al Duque de Baena, titulo que creò Felipe II. en el Bosque de Segovia, à 19. de Agosto de 1565. para satisfacer à los nietos del Gran Capitan, el Ducado de Terranova, que por venta salió en aquel tiempo de su Casa. Pero estos seis Duques son tambien de la primera, y antigua clase, y gozan la dignidad Ducal en toda la mayor perfeccion que en los terminos de subdito se puede permitir.

*Tom. 7. de sus obras no impressas.*

En la Capitania General de la frontera de Jaen hizo el Duque que los Moros conociessen su resolucion, repitiendo lo restante del año 1482. y principios del de 83. las entradas en su pais, y entregando al fuego sus frutos con tal presteza, y animosidad, que puso en gran terror los Lugares de aquella frontera. Y como el mismo año 1483. entrasse el Rey personalmente en el Reyno de Granada, acompañò el Duque à S. M. y es el primero de los Grandes que nombran Pulgar, y Nebrija, advirtiendo, que entre los batallones en que el Exercito se repartiò, mandava el Duque vno, compuesto de sus propias tropas, y de las que embiaron las Ciudades del Reyno de Jaen. Con èl se le encargò vno de los quatro ataques, que rindieron la Villa de Tajara, y se hallò en el segundo bastecimiento de Alhama, y tala de la Vega de Granada, que fueron todas las facciones de aquella campaña.

*Pulgar, y Nebrija, 3. p. c. 17. 21. y 22. Gariv. tom. 2. l. 18. cap. 25.*

Restituido el Exercito à sus alojamientos, bolviò el Rey à Cordova, donde nuestro Duque concurriò en el gran Consejo que alli se tuvo, sobre si convenia dar libertad à Muley Boabdeli Rey de Granada, llamado el Chico, que estava preso en la fortaleza de Porcuna de la Orden de Calatrava, desde que el Conde de Cabra, y el Alcayde de los Donceles le rompieron pocos meses antes en la batalla del Arroyo de Martin Gonçalez. Y como se determinasse la soltura de aquel Principe con ciertas condiciones, y èl fuesse llevado à Cordova para hacer al Rey aquella sumission que como subdito le debia, se hallò tambien el Duque de Nagera en aquel acto.

*Pulgar, y Nebrija, 3. p. cap. 23.*

Gastò el año siguiente 1484. en el empleo de la frontera de Jaen, haciendo igualmente nociva su vecindad à los enemigos del nombre Christiano: y aviendo buelto à Castilla à principios del año siguiente, por prevenir sus tropas, passò con ellas à Andalucia, para la continuacion de la guerra, y los Maestres de Santiago, y Alcantara, el Duque de Medina-Sidonia, y èl, son los quatro primeros Grandes que la Coronica dice acudieron al llamamiento general que entonces se hizo para Cordova. Y Zurita lo assegura tambien quando refiriendo el numero de gente que llevavan otros Grandes, dice: *El* DVQVE DE NAJARA *no llevava tanta gente como estos Señores, por que se avia hallado en toda la guerra passada, y señale en ella su persona, como muy valiente Caballero.* Saliò de Cordova el Rey à principios de Mayo del referido año 1485. con

*Pulgar, y Nebrija, 3. p. c. 41.*

*Ann. tom. 4. l. 20. c. 62.*

Exe-

Digitized by Google

Exercito muy numeroso, que dividiò en diferentes batallones, de los quales encargò al Duque el cuerpo de la batalla, que Pulgar llama batalla Real, poniendo à su orden el Adelantado de Andalucia, los Señores de Palma, Cebolla, y Valverde, Pedro de Ribera Comendador de Cieça, Bernal Francès, Francisco de Bobadilla Maestre-sala del Rey, Sancho del Aguila Alcayde de Truxillo, y Juan de Merlo, Capitanes de las Guardas, y de las Hermandades: y otros muchos hombres de armas de los que tenian acostamiento de la Corona. En esta forma hizo el Duque aquella campaña, se hallò en las tomas de Coin, y Cartama, y en las conquistas de Ronda, y de Marvella, con que terminò la operacion: y Zurita, reparando que todos los Grandes solicitaron, con gloriosa emulacion, adelantarse en el sitio de Ronda, dice: *Y entre ellos era muy conocida la porfia entre el Duque de Najara, y el Conde de Benavente*: conque aun les durava la memoria de los sucessos de Carrion. El mismo año, por instrumento fecho en 29. de Julio, vsando el Duque de la facultad Real que tenia para ello, incorporò en su mayorazgo antiguo la Ciudad de Nagera, con su jurisdicion alta, y baja, montes, prados, y pastos, y la martiniega, yantar, Escrivanias, pechos, y derechos, para que sucediesse en todo D. MANRIQVE DE LARA su hijo mayor legitimo, reservandose siempre la accion de sacar del mayorazgo la equivalencia de la dicha Ciudad.

*Gariv. tom. 2. lib. 18. c. 27.*

*Mariana, l. 25. c. 6.*

PRVEBAS *pag. 293.*

Creemos que corresponde al año 1486. la recuperacion que el Duque hizo de la fortaleza de la Puebla, que el Conde de Miranda D. Pedro de Zuñiga avia ocupado à la Condesa Doña Maria de Sandoval su madre, como ya queda dicho. Y deste motivo de enemistad, y de la antigua aliança que el Duque tenia con el de Alva, podemos justamente entender que se interessò en la diferencia en que el Duque de Alva estava, sobre aver ocupado la Villa de Miranda a aquel Conde, à quien ayudava el Condestable su suegro, que era razon eficaz para que el Duque de Nagera le fuesse contrario. Y assi dice Zurita, que aviendo passado los Reyes Catolicos à visitar en Alva al Duque D. Garci Alvarez de Toledo: *Fueron con determinacion de assentar la diferencia que avia entre el Duque de Alva, y D. Pedro Destuñiga Conde de Miranda, à quien dava mucho favor el Condestable su suegro: y aquella diferencia ponia en mucha alteracion à todos los Grandes de Castilla, y deseava el Rey apaciguarla antes de passar à la guerra de los Moros, y quedaron el Condestable, y el Duque de Alva, amigos.*

*Tom. 4. lib. 20. c. 67.*

Passò el año siguiente 1487. à Cordova, por el llamamiento general que en aquella Ciudad hizo el Rey, à fin de continuar la guerra de Granada: y aviendo puesto à su cargo vno de los esquadrones en que para la marcha se dividiò el Exercito, se hallò en el sitio de Velez-Malaga, peleo varonilmente quando se ocuparon los arrabales de aquella Ciudad, y se alojò en ellos, y quedò assegurando los ataques entre tanto que el Rey saliò con el gruesso de sus tropas à ofrecer la batalla al Rey de Granada, que con numerosas huestes acudiò à socorrer la plaça. Pero como no ossando combatir con S. M. se retirasse casi en fuga, rindieron los Moros a Velez, el Viernes 27. de Abril, haciendo el buen sucesso mas recomendables las fatigas del Duque. Hallòse despues en el famoso sitio de Malaga, donde mandò vna de las estancias, ò quarteles, que circundavan la Ciudad de vna parte del mar à otra. Y huvose gloriosamente en las facciones de aquella conquista, que à pesar de la porfiada constancia de los Moros, feneciò en 18. de Agosto, quedando en ella vn padron perpetuo de lo que sirviò la Casa de LARA, porque los Reyes hicieron merced del Govierno, y de la Alcaydia de Malaga, y sus fortalezas a GARCI FERNANDEZ MANRIQVE Señor de las Amayuelas, tio del Duque, cuyos descendientes, los Condes de Frigiliana, conservan desde aquel tiempo la Alcaydia.

*Pulgar, y Nebrija, 3. p. c. 69. 70. 71. 76. 77. 82. y 85.*

*Zurita An. tom 4. l. 20 cap. 70.*

*Gariv. tom. 2. l. 18. c. 31.*

El año 1489. hallandose el Rey Catolico sobre Baça, embiò el Duque sus tropas al Exercito, mandadas de D. Manrique de Lara su hijo: y dilatandose mucho la opugnacion, no solo por la dificultad del pais, sino por la gallarda resistencia de sus defensores, fue preciso que S. M. hiciesse llamamiento de aquellos Grandes, y tropas de las Ciudades, que por alivio de las fatigas passadas no se avian convocado para aquella. Y dice Zurita, que entrado el mes de Octubre llegaron al Real nuestro Duque, el de Alva, el Almirante, y el Marques de Astorga, que llevavan hasta 2U. cavallos. Pulgar añade el nombre del Conde de Ossorno, y otros Cavalleros, que no ex-

*Zurita An. tom. 4. l. 20 cap. 81.*

pressa, assegurando, que las tropas que avian empeçado el assedio le pudieron continuar con este socorro. Al Duque ordenò el Rey, que alojasse donde estava la artilleria, con casi toda la gente que acudiò à este segundo llamamiento, y por aquella parte peleò valerosamente con los Moros en vna gruessa salida que hicieron, para embaraçar las obras de los nuestros. Despues desto, en compañia del Marques de Cadiz, y de los otros Señores, que estavan en su alojamiento, acercò el Duque à los reparos de los enemigos vn baluarte, de que recibieron notable daño, hasta que la plaça se rindiò el dia 4. de Diciembre, aviendo tenido tanta costa aquella empressa, que se justificò fallecieron en ella 20U. hombres, mas al rigor del tiempo, y de las enfermedades, que al furor de las armas. En este sitio muriò de enfermedad D. Vitor de Guevara, primogenito del Conde de Oñate, y yerno del Duque, cuyo testamento, otorgado en el Real de Baça, à 15. de Diciembre 1489. instituyò al Duque tutor, y curador de sus hijos, y empeçò tan presto à egercer el encargo, que pidiendo luego à la Reyna Catolica concediesse à los menores las mercedes que el Conde de Oñate su abuelo tenia de la Corona en la Casa de Guevara. S. M. lo tuvo por bien, y aunque la Cedula no se expidiò luego, por la jornada que el Rey hizo a recibir a Almeria, y desto naciò alguna dificultad en el despacho, todo lo venciò la instancia del Duque, como consta por memorias de los años siguientes.

*Pulgar, y Nebrija. 3. p. c. 113. 116 119. Garib. tom. 2 l. 18. cap. 37. Mariana, l. 25. c. 13.*

Embiò el Duque sus tropas el año 1490. para la vltima, y principal faccion de la conquista del Reyno de Granada, que fue el sitio de aquella Ciudad, en que como dice Zurita, no se hallaron los grandes Castellanos, por los males que avian sufrido en las campañas antecedentes; pero no obstante, la autoridad deste Escritor, y el silencio de otros, discurrimos, que la larga duracion del sitio llevò à èl la assistencia personal del Duque, porque en los Previlegios Rodados que se hizieron el penultimo dia del año 1491. para confirmar la capitulacion con que se rindiò aquella gran Ciudad, hallamos el nombre del Duque, diciendo: *D. Pedro Manrique Duque de Najara, Conde de Treviño, vassallo del Rey conf.* segun los copian Alonso Lopez de Haro, y D. Francisco Bermudez de Pedraza. Y como observamos en la confirmacion del Marques de Aguilar, no son estos de aquellos Previlegios, en que segun las reglas comunes, se pusieron los nombres de los Prelados, y Grandes, por la Notaria, porque las pocas confirmaciones que tienen asseguran, que solo los que se hallaron presentes los subscrivieron: pues si lo contrario fuesse, no es dable que se olvidassen de los Condes de Lemos, de Altamira, de Monte-Rey, de Santa Marta, de Miranda, de Aguilar, de Ossorno, de Alva de Liste, de Valencia, de Oñate, de Feria, de Saldaña, de Fuensalida, de Ribadavia, de Buendia, de Cifuentes, de Medellin, de Castro-Xeriz, de Montagudo, y otros muchos Señores, que debian confirmar los Previlegios Rodados.

*Ann. tom. 4 l. 20. c. 87.*

*Haro tom. 2 p. 105. Pedraza, hist. de Granada, 3 p. c. 48. y 49.*

Fenecida assi gloriosamente la conquista del Reyno de Granada, que hizo inmortal el nombre de los Reyes Catolicos, trataron aquellos Principes de repartir algunas de sus poblaciones entre los Grandes, para que tuviessen parte de aquello que tan larga, y continua fatiga les avia costado: y a cada vno heredaron en aquel Reyno, segun su representacion, y su poder. Al Cardenal de España dieron el Marquesado del Cenete, Diocesis de Guadix: al Duque de Escalona las Villas de Seron, y Tijola, Obispado de Almeria: a D. Alonso Fernandez de Cordova Señor de Aguilar, las Villas de Almuñan, Lucar, Sierro, y Zifli, del mismo Obispado: al Duque de el Infantado las Villas de Cantoria, y Cartaloba, y heredamiento de Almançora, que èl vendiò a D. Pedro Fajardo I. Marques de los Velez: al Conde de Tendilla las Villas de Lixar, y Cobdar, Diocesis de Almeria, que vendiò año 1508. à D. Diego Ramirez de Villaescusa Obispo de Malaga: à D. Hurtado de Mendoza Adelantado de Caçorla, las Villas de Vlula del Campo, y Vlela de Castro, al Conde de Cifuentes las de Benahavis, y Daidin: à D. Enrique Enriquez, tio, y Mayordomo Mayor del Rey, las Villas de Orce, y Galera, y Alcaydia de Baça: al Almirante, Duque de Alva, y Marques de Astorga, las Villas de Senecastro, Lucaynena, y los catorce Lugares de la Sierra de Filabres: à Don Gutierre de Cardenas Comendador Mayor de Leon, la Taha de Marchena: à Don Gonçalo Fernandez de Cordova, el gran Capitan, la Taha de Orgiba, y otros Lugares: à Don Juan Chacon Adelantado de Murcia, las Villas de Oria, y Maria: al Duque de Cadiz las Villas de Vbrique, Be-

Digitized by Google

Benaocàz, Villalengua, y Grazalema, Diocesis de Malaga: al Conde de Cabra las Villas de Canillas, Arches, y Churumbela, en la Sierra de Bentomiz, del mismo Obispado: y assi à otros Grandes, y Cavalleros. Pero à nuestro Duque de Nagera tocò tan honrado repartimiento, como las quatro Villas de Albox, Alborea, Benitaglar, y Albanchez, en el Rio de Purchena, con sus Castillos, Fortalezas, y terminos, y con la Justicia civil, y criminal, Escrivanias, y Alguacilazgos, y los diezmos dellas. Para esto expidieron los Reyes Cedula en la Puebla de Guadalupe à 23. de Junio de 1492. refrendada de Fernan Dalvarez de Toledo, haciendo memoria de sus meritos en estas palabras: *Acatando los muchos, è buenos, è leales, è señalados servicios, que vos* D. PEDRO MANRIQUE *Duque de Nagera, Conde de Treviño, nuestro vassallo, nos aveis fecho, è feciades de cada dia, assi en la guerra de los Moros, enemigos de N. Santa Fè Catolica, que con pag. 294 vuestra persona, è Casa, è gente, nos aveis servido continuamente, con otros servicios señalados que de vos avemos recebido, &c.* En fuerça desta merced, entrò el Duque à la posseſsion de aquellas Villas: pero como considerando la distancia de sus Estados, le pareciesse poco util conservarlas, y ellas conviniessen mucho à la Casa de D. Juan Chacon Adelantado Mayor de Murcia, y Señor de Cartagena, porque confinavan con otros Lugares suyos del Rio de Almançora, luego diò el Duque oidos à venderselas, y lo egecutò, recibiendo à quenta de su precio 800. mrs. y quedando, en que dentro de vn año las tassasse, y moderasse D. RODRIGO MANRIQVE, que era hijo del Maestre de Santiago, y assi primo hermano del Duque, y tio de las dos mugeres que tuvo el Adelantado. Despues de lo qual, el Duque, por escritura, fecha en Medina del Campo, à 25. de Março de 1494. dice: que por quanto si dentro del dicho termino de vn año bolviesse al Adelantado los 800. mrs. quedava nulo el tratado, era su voluntad obligarse de nuevo à no vender las dichas Villas à otra persona que al Adelantado, por el precio que determinassen el dicho D. Rodrigo Manrique, ò el Lic. de la Mula: y que si la Villa de Benitagla la quisiesse el Adelantado para vn sobrino suyo, cuyo nombre no se escriviò, se la daria tambien, con tal obligacion, que si el susodicho la bolviesse à vender, fuesse al Duque, y no à otra persona alguna. Pero el contrato se perfeccionò à favor del Adelantado Don Juan Chacon, y las quatro Villas, permanecen en el mayorazgo de los Marqueses de los Velez sus descendientes.

PRVEBAS pag. 294

PRVEBAS pag. 294 y 295

Las diferencias del Duque con el Condestable, y con el Conde de Aguilar, avian continuado en los años antecedentes con la misma fuerça que antes, sin que para extinguirlas bastassen los tratados de matrimonios, que se ajustaron entre aquellos Señores. El casamiento de D. Carlos de Arellano, primogenito del Conde, con Doña Guiomar Manrique, hija del Duque, estuvo tan adelantado, que el año 1488. passando el Duque à Yanguas, Villa del Conde, otorgaron ambos las capitulaciones en 24. de Octubre, obligandose el Duque à dar à su hija en dote 6. qs. de mrs. y en lugar de las Villas de Anguiano, ò Magaña, que antes la avia ofrecido; la Villa de Lumbreras, y vassallos de las Aldeas de la Villa de S. Pedro, confinantes con Aguilar, hasta llenar el numero de 300. y 35. florines de oro, en lugar de vna fortaleza que se avia obligado à darla en Anguiano, ò Lumbreras: para seguridad de lo qual, avia de estar en tercería la dicha Villa de S. Pedro en poder de Pedro Gonçalez de Rio, vecino de Yanguas. Y que porque enteramente se acabassen las diferencias que avia entre estos Señores, y sus vassallos, las ponian à determinacion del dicho Pedro Gonçalez de Rio, y de Martin de Gante Contador del Duque: entendiendose, que efectuado el matrimonio, fuessen las dos Casas de Nagera, y Aguilar juntas, y vnidas contra todas las personas del Mundo, tomando cada vno por suya la dependencia del otro: excepto en quanto à las Casas del Cardenal de España, y del Duque del Infantado, contra las quales no querian ser en manera alguna. Para seguridad desto, hizo el Duque pleyto homenage en manos de D. Juan de Arellano, hijo del Conde: yeste, y D. Carlos su hijo le hicieron en manos de D. Alonso de Sandoval, Cavallero hombre hijodalgo: y queriendo observarlo el Duque, por peticion hecha en Nagera à 29. de Junio de 1489. pidiò licencia à los Reyes Catolicos para sacar 155. vassallos de su mayorazgo en las Aldeas de su Villa de S. Pedro, àcia la parte de Aguilar: à saber, en Matasejun, Acrijos, Fuentevilla, Sarnago, Valdelavilla, el Va-

llejo,Caſtillejo, Valdenegrillos, y Val de Prado, y obligar à la ſeguridad de los 6.qs.y 3ij.florines la dicha Villa,y fortaleza de S. Pedro: y D.Manrique de Lara ſu hijo mayor pidiò lo miſmo en inſtrumento que otorgò en el Real, ſobre Baza,a 29. de Julio del miſmo año. Y aunque los Reyes lo concedieron aſsi el miſmo dia 29.de Julio,deſpues conſideraron el Duque,y el Conde,que delas rentas de S. Pedro no ſe podrian pagar los 6.qs.y 3ij.florines del dote en el tiempo determinado,y que era neceſſario obligar por los 2.qs.dellos la Villa de Ocòn,con ſu fortaleza,y tierra: y el Duque pidiò facultad para elló en Nagera à 4.de Junio de 1490. y Don Manrique ſu hijo la pidiò tambien en Cordova à 19.del miſmo mes,y conſeguida nueva licencia para eſto,paſſaron el Conde de Aguilar,y D. Carlos ſu hijo a la Villa de Ortigoſa,donde el Duque eſtava: y por nueva capitulacion, fecha el Miercoles 18.de Agoſto,ante Fernan Martinez de Navarrete Eſcrivano de Camara de los Reyes,reglaron el modo de ſatisfacer los quentos, y florines referidos,empeñando haſta tanto las Villas de S.Pedro, y Ocòn. Determinaron, que ſi el Duque,ò ſu hijo dieſſen à D.Carlos,en los quatro primeros años de ſu caſamiento,los dichos 155.vaſſallos en vn Lugar ocho leguas diſtante de Yanguas, fueſſe obligado a reſtituir los de las Aldeas de S.Pedro:y que ſus diferencias,y las de ſus vaſſallos terminaſſen al juicio de Martin de Gante Contador del Duque,y de Martin Gonçalez Contador del Conde. Ambos Señores juraron eſta eſcritura à Dios, y à Santa Maria,y a las palabras de los Santos Evangelios, y hicieron pleyto homenage:el Duque,como Duque,y Cavallero,en manos del Señor D. Juan de Arellano:y el Conde,como Conde,y Cavallero:y D.Carlos ſu hijo,como Cavallero, en manos del Señor D.Iñigo de Guevara Conde de Oñate, eſtando preſentes Fernando Diaz de Fuenmayor Bachiller, y Alcalde Mayor del Conde de Aguilar, Martin de Gante,y Juan Alonſo Contador,y Secretario del Duque,y Martin Gonçalez,y Diego Lopez de Salcedo Contador,y Secretario del Conde. Pero todas eſtas ſeguridades eſtavan ya rotas en 7.de Octubre del miſmo año 1490.como parece por vna eſcritura que eſte dia otorgaron el Condeſtable D. Pedro Fernandez de Velaſco Conde de Haro,la Condeſa Doña Mencia de Mendoza ſu muger,y D. Bernardino de Velaſco ſu hijo,en que dicen:que por quanto el Conde de Aguilar, la Condeſa Doña Catalina de Mendoza ſu muger,y D.Carlos de Arellano ſu hijo, acordaron,que para conſervacion de ſu deudo,amor,y confederacion, ſe apartaſſen de las negociaciones de caſamientos que avia entre todos ellos,y el Duque de Nagera,y que para ello ſe dieſſen ſeguridad vnos à otros: por tanto, el Condeſtable,y ſu hijo,como Cavalleros,y la Condeſa de Haro como quien era, aſſeguravan,y prometian,que no tomarian con el Duque,ni con D.Manrique, ni los otros ſus hijos deudo de caſamiento,ni confederacion,ni por palabra,ni por eſcrito, ſin expreſſa voluntad,y conſentimiento de los dichos Señores Conde, y Condeſa de Aguilar,y D.Carlos ſu hijo. Y para guardarlo, y tenerlo aſsi hicieron pleyto homenage vna,dos,y tres veces,ſo pena de ſementidos, y de caeren caſo de menos valer:y que qualquier Cavallero,ò Hidalgo ſe lo pudieſſe afear,y rectar ſobre ello, como aquellos que iban contra ſu honra, y la ofendian: y todos tres la firmaron, y puſieron los ſellos de ſus Armas.

Fuera deſta capitulacion,que no deja duda al rompimiento,le hallamos aſſegurado en vna proviſion de los Reyes Catolicos,fecha en Cordova a 8. de Noviembre de 1490.refrendada de Fernan Dalvarez de Toledo, en que por quanto eran informados,que entre el Duque,y el Conde avia diferencias,y que ambos hacian ayuntamiento de gentes para ofenderſe,de que ſe ſeguirian eſcandalos,è inconvenientes, mandan a Diego de Carvajal Contino de ſu Caſa, que yendo à qualquier parte,y lugar,donde el Duque,y Conde eſtuvieſſen,puſieſſe entre ellos tregua,y ſeguro,mandandoſele guardar en ſu Real nombre,y que derramaſſen ſus tropas,y las de ſus parientes,amigos,criados,y valedores:y que hicieſſe peſquiſa ſobre los dichos alborotos,y eſcandalos, de forma, que ſe averiguaſſe quien tenia la culpa dellos,concediendole para todo plena,y cumplida autoridad. En virtud de lo qual, Diego de Carvajal,en Nagera,à 28.del Diciembre del miſmo año,ante Fernan Martinez de Navarrete Eſcrivano,puſo tregua entre el Duque,y el Conde de Aguilar,

por

por todo el tiempo que fuesse voluntad de los Reyes, y requirió al Duque la guardasse, so pena de 200. Castellanos de oro para la guerra de los Moros. Y el Duque lo consintió, aunque dijo, que tenia toda amistad, y amor con el Conde.

La interposicion de los comunes parientes se interessó el año 1492. para establecer alguna quietud entre el Duque, y el Condestable D. Bernardino su sobrino, que en 6. de Enero del mismo año sucedió en la Casa de Haro al Condestable D. Pedro Fernandez de Velasco su padre. Sobre lo qual se hizo en 14. de Março vna capitulacion, en que ordenaron, que los debates que entre ellos, sus vassallos, y deudos huviesse, quedassen al juicio de arbitros, vnos en la parte de Campos, y otros en la Rioja, sin que en ello pudiesse aver ayuntamiento de gentes. Que no se tomasse el vno al otro Lugar alguno de Bchetria, ni Encomienda, ni suya ni de los Cavalleros de sus Casas, aunque los mismos Lugares se quisiessen dar: ni persona de la Casa del vno fuesse admitida en la del otro, entendiendose esto en lo que cada vno de estos Señores poseia al tiempo que el Condestable D. Pedro falleció. Y que en el caso de Becerril, pues los Reyes lo avian mandado determinar por justicia, quedasse al arbitrio de S.S.A.A. De loqual se hicieron dos instrumentos, ambos de vn tenor, para cada vno destos Señores, el que firmó, y sellò el otro; pero esto bastò para detener, no para extinguir el fuego de la enemistad, porque durò igual en ambas familias, como nos lo diran los sucessos futuros. PRVEBAS pag. 295.

Passò el Duque à Aragon el mismo año 1492. sirviendo à los Reyes, quando con el Principe, y Infantas fueron à quellos Reynos, y de todos los grandes personages que entraron con S.S.M.M. en Borja el dia 8. de Agosto, solo nombra Zurita a los Duques de Nagera, y Medina-Celi, y al Conde de Castro: Avian en este tiempo cometido los Reyes a Don Juan de Ribera Señor de Monte Mayor, de su Consejo, y su Corregidor de Guipuzcoa, que por justicia determinasse las contiendas del Duque, y el Conde de Aguilar, que permanecian en la misma fuerça; pero como ocupado aquel Señor en varios negocios de la Corona, no huviesse podido cumplir esta comission, los Reyes por Cedula dada en Barcelona à 2. de Setiembre de 1493. refrendada de Juan de la Parra su Secretario, advocaron assi aquellos pleytos, y contiendas, y luego los cometieron a Garcia de Cotes su Corregidor de Burgos, mandandole tomar determinacion por justicia en vn breve tiempo, y que aquella llevasse à entera, y cumplida egecucion. Mas todas estas disposiciones fueron invtiles, y el desafecto continuò con la passion que antes. Annt. tom. 5. l. 1. c. 209

El año 1495. estando los Reyes en rompimiento con Francia, assi à causa de la Liga, que llamaron Santissima, como por la invasion que aquel Rey hacia al Reyno de Napoles, mandaron al Duque, que vniendo las tropas de su Casa à las que tenia D. Juan de Ribera Señor de Monte Mayor, Capitan General de las fronteras de Navarra, corriesse los confines de Francia, y lo egecutò assi, entrando por Fuente Ravia. Y aviendose el mismo año tratado en el Consejo del Rey, porque parte se podria introducir mas comodamente la guerra en Francia, el Duque votò que por tierra de Labort, apoyandose en razones muy fuertes; aunque solo fe resolviò por entonces, que èl, y el Condestable de Navarra tuviessen junta alguna gente de guerra por si con este movimiento se declarassen contra Franceses los de Lusa, y Val de Roncal, que eran Oñezinos. Zurita tom. 5. lib. 2. c. 14. 16.

Fue llamado el Duque el año 1498. para que jurasse Principes de Asturias al Rey D. Manuel de Portugal, y la Reyna Doña Isabel su muger, hija mayor de los Reyes, cuyo acto se celebrò en Toledo el Domingo 28. de Abril, y porque el Duque no llegò à tiempo de concurrir en èl, dice Garcia de Resende, que passò a jurar à los Principes en Alcalà de Nares, y que acompañó à los Reyes hasta Zaragoça, donde se avia de hacer por los Reynos de la Corona de Aragon, el mismo juramento que los de Castilla avian prestado en Toledo. Deste acompañamiento del Duque hace tambien memoria Zurita, diciendo, que como se celebrasse en aquel año la fiesta del Corpus con la mayor solemnidad que se avia hecho hasta alli, llevaron las varas del palio, el Rey Catolico, y el de Portugal, los Infantes D. Fernando, y D. Juan de Granada, D. Jorge de Portugal, D. Alvaro de Portugal Presidente de Castilla, hermano del III. Duque de Bragança, D. Dionis de Portugal hermano del Resende. Relacion de la entrada del Rey D. Manuel.

IV.

IV. Duque de Bragança, el Señor de Sampy Embajador del Archiduque D. Felipe, el Duque de Nagera, os Condes de Aranda, y de Belchite, D. Blasco de Alagon Señor de Sastago, y Pina, D. Jayme de Luna Señor de Yllueca, y Morata, el Governador de Aragon, Juan de Lanuza Señor de Escuer, y Eſun, Justicia de Aragon, el Zalmedina, y los Jurados, primero, y segundo de Zaragoça, y Juan Cabrero Camarero del Rey, Comendador de Aledo, y Trece de Santiago: con que fueron elegidos para esto los personages de mayor grado, y autoridad de la Corte.

*Zurit. Ann. tom. 5. lib. 3. cap. 24.*

Avianse entregado al Duque algun tiempo antes las Villas de Uxanavilla, y Cabredo, del Reyno de Navarra, para que en medio de los vandos de Lusa, y Agramonte, que tanto molestavan aquel Reyno, las defendiesse, y governasse: y aceptandolo el Duque, vivieron enquietud sus moradores, y èl los retuvo en dominio propio, como vassallos solariegos, sin oposicion de los Reyes D. Juan de Albret, y Doña Catalina, hasta el año 1499. en que aquellos Principes pidieron con grande instancia à los Reyes Catolicos le mandassen restituir las dos Villas. En lo qual, y en otras semejantes proposiciones, dice Zurita, que los Reyes conocieron estar los de Navarra resueltos à apartarse de su alianza, y el Duque no solo no restituyò; pero defendia pertenecerle aquellos Pueblos, por cambio de los daños que sus vasallos avian recibido de los Navarros. Y aun en su testamento mandò, que si aquel Rey los quisiesse satisfacer, y pagar los mejoramientos por èl hechos, le fuessen entregadas las dichas Villas: lo qual no sucediò, y ellas permanecen en la Casa de Nagera.

*An. tom. 5. lib. 3. c. 36.*

El mismo año 1499. hallamos continuada la memoria de las diferencias del Duque con los Condes de Aguilar, en vna provision de los Alcaldes de la Casa, y Corte del Rey, y de la Reyna, fecha en Cordova à 29. de Julio, à instancia de Don Carlos de Arellano Conde de Aguilar, y de las Villas de Alvelda, Yanguas, y Lugar de Cençano, en que mandan, comparecer ante ellos, à Juan de Leyva, Villandrando, Lope, y Alvaro de Varaona, Lope de Matute, Mendoza Alcayde de la Mota de Nagera, Juan de Salinas el moço, Sancho Navarro Alcayde de Navarrete, Diego Recaudador del Conde de Treviño, Juan de Salcedo, Diego, Gomez, y Martin Barron, Diego Alcayde de Ocòn, y otras muchas personas, por quanto aviendo sido condenados à muerte de facta, por los Diputados generales de la Hermandad, no se avia podido egecutar en ellos aquella sentencia. De que se infiere, quan graves fueron los excessos, que contra las dichas Villas egecutaron estos Cavalleros, que eran de la Casa del Duque, y quan poco avian servido para extinguir el odio de las dos Casas de Nagera, y Aguilar, los remedios que tantas veces se avian discurrido proporcionados.

No avia sido mayor la conformidad del Duque con la Casa de Velasco; pero estava mitigada la indignacion el referido año 1499. en que teniendo el Condestable Don Bernardino igual rompimiento con el Duque de Alva Don Fernando Alvarez de Toledo, primo segundo, y aliado de nuestro Duque, èl quiso mostrar que era tan bueno para medianero, como malo para enemigo, y juntandose con el Condestable en la Villa de Autillo, no solo acordò la diferencia con el Duque de Alva, y ajustò el matrimonio de Don Garcia de Toledo su primogenito con Doña Ana de Velasco, hija mayor del Condestable, sino que passando à sus propias contiendas, y à las que pudiessen nacer entre sus Casas, parientes, y amigos, quisieron que las viessen, y determinassen Bañuelos Mayordomo del Condestable, y Juan de Bertavillo criado del Duque, y su Alcayde de Amusco, tomando por tercero al Señor Don Iñigo de la Cerda, que era el Señor de Mandayona, hermano del Duque de Medina-Celi, y para las cosas de Campos à Juan de Reynoso Señor de Autillo. Que por su arbitrio se enmendasse lo que se huviesse contravenido à la escritura que el Condestable, y Duque hicieron quando el Condestable D. Pedro Fernandez de Velasco falleciò, y aquella se guardasse: y al juicio, y determinacion de los dichos Jueces, y tercero, hiciessen su amistad, y confederacion perpetua, en que pudiessen entrar los amigos, y deudos suyos que quisiessen. Que para seguridad de que passarian por todo esto, entregassen dos fortalezas al Señor Don Enrique Enriquez, que es el Almirante de Sicilia, tio, y Mayordomo Mayor del Rey, y tio de ambos Señores, primo hermano de su padre, del Duque, y de su hyela,

Digitized by Google

la del Condestable, el qual las tuviesse en rehenes todo el tiempo que los Jueces determinassen. La escritura que para esto se otorgò en 29. de Octubre de 1499. firmaron primero el Duque, y luego el Condestable, y hicieron pleyto homenage de guardar todo lo en ella contenido, en presencia del dicho Señor de Autillo. Fuera de lo qual, el Condestable por otro instrumento separado dice: que por quanto por mano del muy Magnifico Señor el Señor Duque de Nagera, le avia assentado, que Doña Ana su hija casasse con Don Garcia, hijo del Señor Duque de Alva, y el Duque avia prometido, que avia cumplir al de Alva lo que al Condestable ofreciò el Conde de Benavente, difunto, en vna capitulacion que estava en poder de Juan de Vega: por tanto dava su fè, y hacia pleyto homenage, como Cavallero fijodalgo, que haciendose assi, casaria a su hija con el dicho D. Garcia, por palabras de presente, ò por poder, como al Señor Duque de Nagera pareciesse, y no con otra persona alguna, y lo firmò assi: *El Condestable, y Duque*. Mas no obstante todas estas seguridades, y dilpociones, la enemistad del Duque, y el Condestable, tenia tan profundas raices, que no se pudo arrancar, y el matrimonio de D. Garcia de Toledo, no se celebrò sino con Doña Beatriz Pimentèl, hija del Conde de Benavente, como en el cap. V. del lib. VII. se escriviò.

PRVEBAS pag. 295. y 296.

En los años siguientes 1500. y 1501. añadia el Duque à sus titulos los de Conde de Castañeda, y Señor de Ponferrada, como parece por dos provisiones suyas, la primera hecha en Calabazanos à 5. de Março de 1500. refrendada de Fabian su Secretario, en que promete estar por la determinacion que tomassen Juan de Bretavillo, y Juan Roman, en la diferencia que sobre el termino del Lugar de Espinosilla tenian *el Señor su primo, D. Bernaldino Manrique*, y el Concejo de su Villa de Famusco. La segunda es dada en Amusco à 23. de Enero de 1501. en que permite à la dicha Villa, que com prometa en arbitros la contienda que tenia sobre rozar, y romper en el termino de Espinosilla, Lugar del Señor D. Bernaldino Manrique su primo. En ambas provisiones ay vn escudo de armas con cortinèl liso, partido en quarteles: el primero, y quarto con las dos Calderas de Lara: y el segundo, y tercero con Castillos, y Leones, como le vsò el Duque D. Manrique de Lara su nieto. Por lo que toca al Señorìo de Ponferrada, ya emos visto que el Conde su padre, y el Adelantado D. Pedro Manrique *su abuelo*, le pretendieron por la herencia de la Duquesa de Arjona: y que el Conde dice en su testamento del año 1438. que se la tenia ocupada Don Pedro Alvarez Osforio Conde de Lemos, en cuya muerte, que llegò el año 1483. tomaron los Reyes Catolicos à Ponferrada, y el año 1486. la agregaron à la Corona, dando cierta equivalencia à las hijas del Conde para sus dotes. De lo qual devió el Duque de Nagera de agraviarse, porque en su perjuicio no se podia hacer la agregacion, ò devia tecibir la recompensa, y à esta causa, y para no olvidar su derecho, se llamò Señor de Ponferrada. Pero en lo que toca al titulo de Conde de Castañeda, le vsava el Duque desde el año 1497. en que Don Pedro Manrique II. Conde de Osforno cediò sus derechos à las Casas de Aguilar, y Castañeda, à Don Garci Fernandez Manrique su primo hermano, I. Marques de Aguilar: por lo qual pretendia el Duque, que no quedando otro descendiente legitimò de Don Garci Fernandez Manrique I. Conde de Castañeda, primo hermano de el Adelantado Don Pedro Manrique su abuelo, avia llegado el caso del llamamiento que el Conde hizo à favor del pariente varon mas propinquo de su linage, que indubitablemente era èl. Mas ò no siguio el pleyto con aquella eficacia que sabia aplicar a sus intereses, ò le pareciò justo no incomodar al Marques de Aguilar, ò huvo entre ambos alguna concordia, que no alcançamos. Por este mismo tiempo diò el Duque otro nuevo sentimiento al Condestable Don Bernardino, porque sabiendo que Juan de Zuñiga Señor de las Cuevas, y Castroviejo, le avia vendido, por quento, y medio de maravedis la Torre, y heredamiento de Montalvo, con pacto de poderla quitar en el termino de diez años: pareciò al Duque, que estando aquel Lugar cerca de Cenicero, y Nagera, no le estaria bien la vecindad de aquel Grande. Por lo qual prestò à Juan de Zuñiga, y à Diego su hijo mayor, la cantidad necessaria para recuperar à Montalvo, recibiendo de ellos en prendas su Lugar de Alesanco, de que se entregò Martin de Gante su Contador, en

PRVEBAS pag. 274. Pulgar, y Nebrija 3. p. c. 16. y 66.

su

su nombre. Por este derecho posseyò el Duque aquel Lugar, y despues el Duque Don Antonio su hijo, y ambos tuvieron contienda sobre èl con el mismo Juan de Zuñiga, porque intentò vender à Alefanco en virtud de facultad Real despachada en 5. de Enero de 1516.

Acudiò el Duque con sus tropas el año 1501. à servir al Rey Catolico en el levantamiento de las Serranias de Ronda, y Villaluenga, porque despues de la desgraciada muerte de Don Alonso Señor de la Casa de Aguilar, se avian estrañamente endurecido los Moros en su rebelion. Y aviendo el Rey determinado que el Duque con el Exercito que estava en Ronda passasse a sitiar à Daidin. Lugar muy fuerte, y que por otra parte los Condes de Cifuentes, y Ureña, atacassen à los rebeldes, temieron estos su total ruina, y con cierta capitulacion que con ellos se hizo, y con ponerle el Rey à vista de Daidin, se allanò aquella Serrania, como refiere Zurita. Hallamos tambien memoria deste sucesso, y aun con mas expresion en vna escritura fecha en Amusco à 20. de Junio de 1501. por aquella Villa, y Don Bernardino Manrique Señor de las Amayuelas, prorrogando el termino que avian assignado, para que Juan de Bretavillo Alcayde de Amusco, y Juan de Castillo vecino de Salamanca, determinassen la diferencia que entre ellos avia, sobre el termino de Espinosa de Valdolmos. Lugar del Señor de las Amayuelas: y dando la causa de la prorrogacion dicen: *Porque el dicho Juan de Bretavillo estava en el Reyno de Granada con el Señor Duque de Najara, que estava en el Real sobre los Moros, enemigos de nuestra Santa Fè Catolica, que se avian alçado, è rebelado en la Sierra Bermeja contra los Reyes nuestros Señores, de los quales el dicho Señor Duque ganò vitoria, y los tornò à servicio de sus Altezas.*

*Zurit. Ann. tom. 5. lib. 4. cap. 33.*

PRVEBAS *pag. 544.*

Cometieronle los Reyes Catolicos el mismo año el recibimiento de los Principes Archiduques D. Felipe, y Doña Juana su hija, y yerno, que para ser jurados sucessores desta Monarquia, venian por su instancia à España: y para esta funcion passaron à Fuente Ravia el Duque, con el Conde de Treviño su hijo, el Condestable D. Bernardino de Velasco, y D. Gutierre de Cardenas Señor de Maqueda, Comendador Mayor de Leon, todos con aquel acompañamiento, y grandeza correspondiente al encargo. En que estos Señores, y muy especialmente el Duque, egercieron frequentes actos de su amor, y respeto à sus soberanos, desde que en 29. de Enero de 1502. llegaron los Principes à Fuente Ravia, hasta que en 3. de Março hallaron à los Reyes en Llerena.

*Zurita tom. 5. lib. 4. c. 30.*

El año 1503. concedieron los Reyes al Duque el honor de que con el Marques de Villena sacasse de pila al Infante Don Fernando, hijo segundo de los Principes Archiduques, que despues fue Emperador primero deste nombre, el qual nacio en Alcalà de Nares à 10. de Março de aquel año, y le administrò el bautismo en la Iglesia de San Justo, y Pastor de aquella Villa, el Arçobispo de Toledo, assistido de los Obispos de Burgos, Jaen, Cordova, Malaga, y Catania. Antes de lo qual, quando los Señores de Albret, y Lusa intentaron hacer entradas en Castilla por Bayona, y Val de Roncal, mandò la Reyna Catolica al Duque, y al Condestable, que con sus vassallos se acercassen à las Fronteras de Navarra, para no permitir la invasion, y assi lo egecutaron. Y como el Duque entrasse luego en Navarra con algunas tropas suyas à verse con el Conde de Lerin, su consuegro, y aliado, el Rey de Rey de Navarra se valiò deste pretexto, para no satisfacer los daños que los vecinos de Sanguessa, hicieron inmediatamente en Andues Lugar de Aragon.

*Zurita tom. 5. lib 5. c. 36. 40. 345*

Passò à mejor vida el año siguiente 1504. nuestra incomparable Heroina, la Reyna Doña Isabel, ocasionando, no solo, grande soledad à sus subditos, y perjuicio à los intereses del Estado, sino al Duque vna tan fuerte, y tan larga contienda, que le durò toda la vida, y le puso en evidente peligro de perderse. Porque como el Rey D. Fernando, à causa de la notoria indisposicion que padecia el juicio de la Reyna Doña Juana su hija, ya Señora propietaria de la Monarquia Castellana, tomasse en si la governacion de estos Reynos, en las Cortes que para esto celebrò en Toro à principios del año 1505. este sucesso extinguiò toda la apassionada inclinacion que el Duque le avia tenido aun antes de su venida à Castilla, porque le pareciò injusto, y tiranico, privar al Rey Archiduque del governo de los Pueblos, que Dios avia conferido à su muger, y paraque ambos estavan antes jurados. Y juzgò que en esto que-

Digitized by Google

quería el Rey seguir el exemplo del Rey Don Juan su padre, que retuvo siempre el govierno de Navarra, perteneciendo á sus hijos desde el fallecimiento de la Reyna Doña Blanca su primera muger, Señora propietaria de aquella Corona: Con esta opinion no se le pudo persuadir á que juralle la governacion del Rey Catolico, y se declarò tanto en defender el derecho del Rey Archiduque, que refiriendo Zurita los que estavan de aquel dictamen, dice: *Mas el que mostrava mayor descontentamiento desta nueva gobierno, y el que mas le abominava, y contradecia en publico, y en secreto, era el* DVQVE DE NAGERA, *y el que mas se declarava que lo avia de resistir.* *An. tom 6. lib. 6. c. 8*

Llegaronse al Duque al mismo tiempo muchas razones de disgusto; porque permaneciendo en enemistad con Don Carlos Ramirez de Arellano II. Conde de Aguilar, y sabiendo que las cinco Villas del Valle de Canales, que eran de aquel Grande, tenian algunas diferencias con èl, las embiò á decir, poco despues que fallecio la Reyna, que si se pusiessen en su encomienda, las defenderia del Conde. Mas como la respuesta no fuesse a su gusto, porque aquellos vassallos que eran solariegos de la Casa de los Cameros, hacian diferencia entre no ser fieles á su dueño, y repugnar algunas circunstancias gravosas del Señorio, el Duque los amenazò con la fuerça, y ellos avisando al Conde, le dieron motivo para que pidiesse licencia al Rey Catolico, para satisfacerse del Duque por el mismo camino. Pero S. M. lo mandò remediar, de forma, que escusandose el rompimiento, quedò el Duque en aquella desazon que oprime á los poderosos, quando no pueden practicar sus designios, especialmente propalados. *Mariana; lib. 28. cap. 12.*

Intentò en el mismo tiempo Hernando de Medrano Señor de Almarça, tener jurisdicion en el Lugar de Fuen-Mayor, Aldea de Navarrete, y llamandose Señor de Fuen-Mayor, puso demanda, sobre esto, á la Villa, y al Duque, con tal disgusto suyo que se vio precisado aquel Cavallero á buscar la proteccion del Conde de Aguilar assi porque Juan de Medrano su padre siguiò la Casa de Juan Ramirez de Arellano Señor de los Cameros, abuelo del Conde, como porque creyò que ninguno le defenderia del enojo del Duque tan bien como aquel, que por otros motivos era ya su enemigo. Y assi, dejando la Casa del Duque, cuyo acostamiento llevava, se passò á *la del Conde de Aguilar*, con nueva desazon del Duque, como parece por vna respuesta que diò á la proposicion que el Conde le hizo, para que aquella dependencia se pusiesse al arbitrio del Alcayde de Nalda, y del Corregidor de Logroño. Y porque el Conde le dijo que no podia dejar de ayudar á Hernando de Medrano, por ser muy natural de su Casa, respondiò: que Diego Lopez de Medrano su abuelo fue de la Casa del Obispo de Calahorra Don Diego de Zuñiga, fundador del mayorazgo de las Cuevas, y que aunque Juan de Medrano su padre estuviesse algun tiempo en la de Juan Ramirez de Arellano, luego se passò á la de Treviño, y èl, y su hijo Hernando, estavan en ella desde que el Duque tenia 13. años: y que no le parecia razon que segun el deudo, y vecindad que ambos tenian, favoreciesse el vno los criados que errassen al otro, porque seria darlos atrevimiento para errar.

Sobre estas desazones le disgustava sumamente la repugnancia, con que los vassallos del Conde de Oñate su nieto (cuyo tutor era) admitian su dominacion, sin embargo de ser tan justa, y tan anciana por lo qual huvo el Duque de entrar armado diversas veces en Oñate, Zalduendo, y Valle de Leniz, assi para tomar la possession quando el año 1500. falleciò el Conde Don Iñigo su cuñado, abuelo del menor, como para conservarse en ella contra los movimientos de aquellos Pueblos, que juzgavan favorable coyuntura para sacudir la sugecion, la menor edad de su dueño. Y la vltima vez llevò el Duque al Valle de Leniz 200. lanças, 100. espingarderos, y 1200. Infantes assi de los continuos de su Casa, como de los que llevavan su acostamiento en Nagera, Navarrete, Ocòn, Rececilla, y el Condado de Treviño. Siendo tal la oposicion del Valle, que huvo de dejar presidios en la Torre de Leniz, Escoriaza, Landaeta, y Zalduendo á cargo de Pedro de Guevara, y Jayme Velez, á quien encomendò los intereses del Conde en aquella tierra. Por esto pusieron los de Leniz pleyto en la Chancilleria, pretendiendo no ser vassallos del Conde de Oñate sino propios de la Corona: y como semejantes demandas son siempre bien recibidas, esta pudo ocasionar al Duque mayor despecho, porque aviendo

Digitized by Google

do intentado se difiriesse el conocimiento de aquella causa por la menor edad del Conde, y en consideracion de la muerte de su padre en el sitiò de Baza; el Rey Catolico respondiò que escrupulizava por las quejas que los del Valle hacian de la dila-

*An. tom. 6. lib. 6. c. 8.* cion: y dice Zurita: *Estonces embiò el Duque à decir al Rey, que mas se devieran quejar quando el Rey de Castilla los diò al Señor de aquella Casa 140. años antes, pero que avia tenido el Rey por mas cargoso à su conciencia, no satisfacer los servicios, que dar de lo de su hacienda, y quanto mas razon avia para no quitarla à quien tanto devia? Que acto mas parte eran los de Castromocho, siendo Bebetria, y los de Cuellar, cuya merced estava mas fresca, y otros desta calidad, y avia S. A. mandado sobre ser en los pleytos que se movieron por su causa, no siendo menores de edad, para procurar su justicia, el Conde de Benavente padre del que lo era entonces, ni el Duque de Alburquerque, como lo era el Conde de Oñate, ni aviendo muerto sus padres en su servicio.* Y feneciò pidiendo, que si por el disfavor que le hacia no quisiesse assentir à su suplica, lo remitiesse à la Reyna su hija, à quien tocava: diciendo, no solo en esto, que no tenia por legitima su governacion, sino explicandolo mas en embarazar el cumplimiento à las provisiones de justicia del Corregidor de Logroño, y otros Jueces vecinos à su estado, à los quales embiò à dezir, que sin poderes de la Reyna Doña Juana, no les consentiria vsar alguna jurisdicion. Y como no acostumbrasse dejar sus resoluciones en las palabras, llamò las tropas de su Casa, hizo diversos tratados con el Almirante, y otros Grandes: publicò que el Rey Don Felipe avia hecho su Capitan à D. Alvaro Manrique su hijo: mandò cobrar las alcavalas, y tercias de Nagera, que la Reyna Catolica tomò para la Corona, y finalmente se declarò contra el govierno del Rey Catolico, y solicitò para este fin sus parientes, y amigos, de forma, que puso en alteracion todas las partes del Reyno, y no huvo Grande que no se le agregasse; fuera del Duque de Alva, el Conde de Cifuentes, y el Marques de Denia, que quedaron al Rey Catolico, con los Presidentes de las Ordenes Militares, cuyo Administrador perpetuo era. Y quando aquel Principe ajustò su segundo casamiento con Doña Germana de Foix su sobrina, hija del Infante Don Juan de Navarra Vizconde de Narbona, y embiò à Francia para conducirla à D. Juan de Silva Conde de Cifuentes, no aviendo las persuasiones de algunos Grandes, y suyas, podido apartar à aquel Señor de su comission, el Duque le embiò al camino al Bachiller Francisco de

*An. de Aragon tom. 6. lib. 6. c. 14.* Yanguas su Capellan, para que con otros pretextos le procurasse desviar de la devocion del Rey Catolico; aunque todas sus diligencias fueron infructuosas por lo que tocava al Conde de Cifuentes, y à su familia, como largamente lo escrivimos en su Historia.

En este tiempo publicava el Rey Don Felipe su venida à Castilla, y escriviendo sobre ella varias veces al Duque, al Marques de Villena, y à otros Grandes, embiò al Duque vna Cedula fecha en Bruselas à 13. de Setiembre de 1505. refrendada de Pedro Ximenez su Secretario, para que se le acudiesse con las alcavalas de Nagera, y su Merindad, en la forma que las llevò, desde que aquella Ciudad era suya: y para ello le alçava el embargo que se le avia puesto, hasta tanto que vniendo à España S. M. y la Reyna, mandassen proveer en ello lo conveniente, y que fuesse de su servicio. Declarava tambien el Rey Catolico, que avia de resistir el ingresso de su hija, y yerno, y conservarse la possession de su regimiento; pero despues de aver tomado en Salamanca cierta concordia con sus Ministros, y celebrado el Rey Catolico su segundo matrimonio, desembarcaron los Reyes Archiduques en la Coruña à 28. de Abril de 1506. con gran celebridad de sus apassionados, y de la comunidad de los Pueblos. Al mismo tiempo falleciò la Duquesa Doña GVIOMAR DE CASTRO, pero no obstante este gravissimo impedimento prevenia el Duque sus deudos, y mucha gente de armas, para ir en busca de los Reyes: por lo qual quando el Rey Catolico le embiò el pesame de su viudez, le hizo decir, que en la capitulacion que avia hecho con sus hijos, estava resuelto que los que saliessen à su recebimiento fuessen de paz, y sin embargo avia S. M. oido, que èl queria ir con tropas, de que resultarian grandes inconvenientes, porque los otros Grandes harian lo mismo. Y que aunque entendia, que qualquier cosa que dependiesse del Duque, se

*An. tom. 6. lib. 6. c. 28.* emplearia en su servicio, y de sus hijos; toda via le rogava, que no llevasse gente de guerra. *Desto* (dice Zurita) *se turvo el Duque por muy agraviado, y respondiò, si considerasse bien su Al-*

*Alteza, si le devia hacer en este igual de los otros contra quien no avian probado sus vecinos lo que contra el, y se avian salido con ello. Y que tambien devia mirar quanto mas fuerte tenian entonces que en los tiempos passados: y que aquello bastava para que se le atreviessen. Pues por el acatamiento suyo, y por no darle enojo, le avia recibido en paciencia, no sabia porque le mandava, que fuesse desta recibimiento menos acompañado que vino el suyo, quando le salió à recibir al Burgo de Osma la primera vez que le besò las manos: y que se acordasse bien que entonces no le dijo que le avia de quitar lo que el Rey D. Enrique le avia dado, y posseia, y tambien lo que aventuro por su servicio. Que para aver de ir à estar à la confesa, y mesura de los que no le querian bien, seria mejor que sirviesse desde su casa, hasta que huviesse en que servir àS. A. y à sus hijos en mas que de recibimiento. Suplicava que considerasse que tenia en mas su honra que su persona, y que aunque él fuesse acompañado, no avia de resultar cosa de que S. A. ni sus hijos pudiessen recibir enojo, ni en civil, ni en criminal.*

Despues desta varonil respuesta continuò el Duque sus prevenciones, y passò con celeridad à la Coruña, donde ya estavan el Marques de Villena, y el Conde de Benavente sus aliados, y resuelto el Rey Don Felipe en no passar, por la concordia que se tomò en Salamanca, por ser muy contraria à sus intereses. Y como el Rey Catolico acercandose à las marchas de sus hijos, solicitasse, por varios Ministros suyos, abocarse con el Rey, dice Zurita, que nuestro Duque *que temia el que se declarava mas que los otros Grandes, dava su voto mas en publico*, respondiò à Hernando de Vega Señor de Grajal, que primero debia quitar el Rey Catolico à los que estavan en el consejo de su yerno, el recelo de que las vistas no fuessen seguras. Y en medio de que los Grandes que alli estavan, y los domesticos del nuevo Rey, entre si, y con ellos, empezaron à ofenderse con la embidia, y emulacion, siempre creciò aquel partido, y se apartavan del Rey Catolico aun las personas en quien mas confiava, sin que aunque los Reyes se vieron entre Asturianos, y la Puebla de Sanabria, el Sabado 20. de Junio de 1506. se pudiesse conseguir cosa que no fuesse contraria à la intencion, y al gusto del Catolico, hasta que finalmente se passò à Aragon, y despues à Napoles, donde por las desconfianças en que le avian puesto del gran Capitan, parecia muy necessaria su presencia. Faltavale sin duda a este gran Rey la experiencia que tan à su costa hicieron su padre, y tio, de que en Castilla solo es recomendable el partido que incluye al Soberano, sino le devilita la perniciosa desvnion de los Grandes.

*Ant. tom. 6. lib. 6. c. 30.*

Inmediatamente empezò el Duque à gustar los favorables efectos de su aplicacion, no solo en la grande confiança que deviò al nuevo Rey, sino en la confirmacion que le hizo de las alcavalas de la Merindad de Nagera, y en el puesto que le confiriò de Capitan General de las Fronteras de Navarra: lo qual no solo era de suma conveniencia al Duque, porque le caia como en su misma Casa, pero en la restitucion de las alcavalas, tenia su altivez vn grande triunfo contra la malignidad de sus emulos. Entre tanto se aplicavan los del nuevo govierno à molestar declaradamente quantos creian afectos al Rey Catolico: y como en esto, por las dependencias de vnos, y otros se empezassen à sentir los Grandes, y à desconfiar los validos Estrangeros, todo se iba llenando de confusion, y de discordia. Por estas causas pidieron al Almirante, de parte del Rey, vna de sus fortalezas, para seguridad, de que continuaria en su devocion: y aviendo èl diferido la respuesta hasta saber si nuestro Duque, el Conde de Benavente, y el Marques de Villena le ayudarian, no solo lo ofrecieron assi todos tres, pero le hicieron entender, que siendo necessario, se saldrian luego de la Corte. Por lo qual respondiò, que el Rey Don Felipe no le podia obligar à que entregasse sus fortalezas, mas que si la Reyna estando en su libertad se las pidiesse, las allanaria: diciendo esto, porque ya vivia en reclusion aquella Princesa, à causa de su notoria demencia. Y en esta forma se iba expressando la mala satisfacion del govierno, y caminavan los Grandes, y los favorecidos à vna grande alteracion, quando adoleciendo el Rey de calenturas pestilenciales, acabò sus dias en Burgos el Viernes 25. de Setiembre del mismo año 1506. con solos 28. de edad.

*Zurita Anales tom. 6 lib. 7. cap. 13. y 38. Mariana, lib. 28. cap. 21.*

*Zurita tom. 6. lib. 7. c. 15.*

El dia antecedente en que la gravedad de la dolencia, avia ya hecho cierta la muerte del Rey, huvo entre los Grandes tan crecido alboroto, que faltò poco para tomar las armas: porque declarandose por el Rey Catolico, el Duque del Infantado,

tado,el Condestable, y el Almirante, tuvieron notable desazon el Duque de Nagera,y el Marques de Villena,siempre Caudillos de la opinion contraria: Y despues de largas disputas,en que se mezclaron los Validos del Rey,se acordò juntarle en la posada del Arçobispo de Toledo D.Fr.Francisco Ximenez de Cisneros, donde de comun consentimiento se hizo vna escritura que reglò el govierno,y los acaecimientos futuros, en esta forma: Que hasta que se juntassen Cortes fuessen Jueces de todas las diferencias, y dudas que huviesse en estos Reynos, el Arçobispo, los Duques del Infantado,y Nagera,el Almirante,el Condestable, Andrea del Burgo Embajador del Rey de Romanos, y el Señor de Verè, los quales, ò en discordia la mayor parte, tuviessen pleno poder para determinarlas,y para favorecer la justicia y hacerla egecutar. Que estos Señores se aplicarian con todas sus fuerças à solicitar quanto juzgassen necessario al bien, y sossiego de estos Reynos: y que si fuessen otros Grandes à la Corte,procurarian incluirlos en este tratado; y sino quisiessen entrar en èl, arian que se bolviessen à sus tierras, Para seguridad de lo qual juraron à Dios,y à vna Cruz,y à los Santos Evangelios,y hicieron pleyto homenage como Cavalleros fijosdalgo, en manos de Garci Laso de la Vega Señor de Batres,Comendador Mayor de Leon, y lo firmaron el Arçobispo, los Duques del Infantado,Nagera,Alburquerque,y Bejar,el Condestable,el Almirante,el Conde de Castro,el Marques de Villena, Don Juan Manuel Señor de Velmonte, Andrea del Burgo, Juan de Luxembourg, y el Señor de Verè, estando presentes Don Juan de Velasco Obispo de Cartagena, Don Alonso Manrique Obispo de Badajoz, D.Garcia de Villarroel Adelantado de Cazorla,el Conde de Santistevan del Puerto,D.Alonso Tellez Giròn Señor de la Puebla de Montalvan, D. Luis de Mendoza, despues II. Marques de Mondejar, D. Alonso de Arellano Señor de Clavijo, Don Garcia Manrique despues III. Conde de Osforno, Diego Lopez de Ayala Canonigo de Toledo, Pedro Sarmiento Arcediano de Toro,y otros que sirvieron de testigos.

PRVEBAS pag. 296.

Confirmòse,y diòse mayor expresion à esta concordia,por otra escritura fecha en Burgos à 1. de Octubre, que en la misma forma fue jurada por aquellos Señores,y los recibiò el pleyto homenage el mismo Comendador Mayor Garci Laso, ante Diego Lopez de Molina Escrivano,quedando al Arçobispo de Toledo el cuidado de embiarla à los Grandes,y Prelados ausentes,para que la firmassen,y jurassen. Y en este modo se empezò à practicar el govierno, con tal variedad en la inclinacion de los poderosos,que los que mas desearon antes la salida del Rey Catolico,manifestavan aora desear su buelta: aunque viendose, y confederandose para resistir la satisfacion que devian recelar, tomaria de su passado olvido. Mas nuestro Duque,constante siempre en su determinacion,declarò que se le opondria porque no juzgava conveniente, que ni aquel Principe,ni el Rey de Romanos entendiessen en el Regimiento de Castilla;sino que trayendo a estos Reynos al Principe Don Carlos,se governassen por èl, y por los Administradores que le fuessen nombrados: pues aquel era su natural Señor,como hijo mayor de la Reyna Doña Juana,que por su falta de salud no podia,ni queria encargarse de la governacion. Y aunque este dictamen no era tan plausible, ni tan justificado como el que antes fa voreciò:y aunque todos los Grandes, fuera del Marques de Villena, el Duque de Bejar, y el Conde de Benavente le fueron contrarios; nunca se le pudo desviar de seguir aquel empeño en que vna vez se avia declarado.

Zurita An. tom. 6. lib. 7. cap. 16. 21. y 22.

Despues desto,como su grande juicio, y largas experiencias, le hicieſſen conocer quan vtilmente seria Governador aquel Principe, que tantos años avia sido excelente Rey,dijo en vna conferencia con otros Grandes, que si el Condestable no fuesse yerno del Rey Catolico,nunca querria otro Governador. Y despues embiò à D.Luis Manrique su sobrino,Comendador de Montizòn, à Luis Ferrer Embajador de aquel Principe,en Castilla,para que le dijesse,que assentiria à su administracion,y le sirviria en ella,hasta el vltimo aliento, como su animo fuesse tener los Reynos de Castilla por su hija, y conservarlos para sus nietos, mirando tambien por èl,y por sus deudos. Pero como despues mandasse la Reyna que Doña Juana de Aragon su hermana,muger del Condestable,assistiesse en la Camara de S.M. el

Digitized by Google

el Duque, y sus parciales, por el odio que èl professava al Condestable, mostraron tan grande desplacer, que se apartaron del cortejo de Palacio, y tenian sus conferencias ordinarias en la posada del Duque, que era la casa de D. Juan Manuel Señor de Belmonte, y en la del Marques de Villena, donde concurrian el Almirante, y otros Grandes, y donde se disponia, que el Emperador Maximiliano embiasse à España al Principe D. Carlos su nieto, y que tomando en sì la tutoria, se administrasse por aquellas personas que juzgasse mas convenientes: en lo qual precisamente avian de ser preferidos aquellos Grandes, por cuya autoridad se apartava de la governacion al Rey Catolico. Sobre esto escriviò el Emperador à nuestro Duque, al de Bejar, al Marques de Villena, Conde de Benavente, y otros Señores, y por todas partes se trabajava en discurrir sobre aquella planta, para cuya perfeccion quisieron embiar à Flandes à Cesar Borja Duque de Valentinois, que estando preso, por orden del Rey Catolico, en la Mota de Medina, avia conseguido mañosamente su libertad, y la conservava con el favor del Conde de Benavente. *Zurita tom. 6. l. 7. c. 25.*

Despues desto, continuò el Duque, en publico, y en secreto, quanto podia hacer embaraço à la governacion del Rey Catolico: y aunque diò alguna esperança de ceder este empeño, como aquel Principe jurasse la sucession de su nieto, diesse al Duque por muger à Doña Juana de Aragon su nieta, hija de D. Alonso, su hijo natural, y embiasse poderes para que en su ausencia tuviessen el Regimiento destos Reynos el Duque, el Arçobispo de Toledo, y el Condestable; sin embargo mostrava siempre, que no se apartaria de los interesses del Señor de Belmonte, que como tan favorecido del difunto Rey, era tenido por deservidor del Catolico: y que aunque todo se concertasse, nunca èl, y el Condestable podrian caber en vn partido, por la antigua oposicion de sus Casas. Despacharonse luego varias provisiones, en nombre del Principe D. Carlos, y con consentimiento del Emperador su abuelo, y tutor, sobre diversas cosas, convenientes à su partido: y aunque las embiaron el Señor de Verè, y Andrea del Burgo, repara Zurita, que iban ordenadas en creencia del Duque de Nagera, y del Marques de Villena, pero con gran desigualdad en la confiança de aquellos Ministros, pues dice: *Para todo esto, el Señor de Verè, y Andrea del Burgo, de ninguno de los Grandes mostravan tener tanta confiança, como de la voluntad, y animo del* DVQVE DE NAJARA, *al qual estimavan por Señor muy magnanimo, y verdadero, sin doblez ninguna: porque al Marques de Villena le tenian por muy sagàz, y recatado, y por esto, por pusilanime, y que grandemente recelava la venida del Rey de Aragon.* *Zurita tom. 6. l. 7. c. 28. y 29.* *Zurita tom. 6. l. 7. c. 30.*

Entretanto, el Rey Catolico, que con tan grave sentimiento saliò de Castilla, deseava infinito bolver a la antigua autoridad que perdiò en estos Reynos: y aprovechando la buena coyuntura, escriviò à los Grandes, Prelados, y Ciudades, como Governador, embiò al Arçobispo de Toledo titulo de su Lugarteniente, para que governasse, en compañia de aquellos Grandes que eligiessen el Condestable, y el Duque de Alva, y encargò à todos en sus cartas, que no se hiziesse cosa contra el servicio de la Reyna, y suyo. Pero olvidandosele hacer memoria del Principe D. Carlos, se assegurò mas el recelo del Duque de Nagera, y de los que entendian queria perturbarle la sucession, y introducir en ella los hijos que lograsse de su segundo matrimonio. Por lo qual fue preciso, que el Rey bolviesse à escrivir, declarando abiertamente no ser aquel su animo: y sin embargo desto, continuando el Duque aquel vigor propio de su constancia, respondiò à su carta, en tal concision, que segun la copia Zurita, solo decia su respuesta: *Recibi la carta de V. A. en que muestra tenerme en servicio lo que à la Reyna mi Señora sirvo, y lo que procuro la paz destos Reynos: todo es tan devido, que no me parece que merezco por ello gracias; salvo por sufrir la condicion del Condestable.* Y embiando à S. M. al Comendador Barrientos Cavallero de su Casa, le hizo decir, que èl avia seguido à sus hijos por cumplir con su honor: y que aunque en solicitar que fuesse servido, y acatado por ellos, no ganaron mucho sus interesses, se tuvo por satisfecho con aver obrado lo justo. Que entonces estava en hacer lo mismo por la Reyna, y el Principe sus Señores, y que en servirlos creia que agradava à S. M. Que aunque no se podia entender, que haria sino lo que devia vn Principe tan Catolico; no obstante si dejase otros hijos, podrian la possession de su hija, y sucession de su nieto, recibir agravio. Lo qual devia prevenir de forma, que dejando à los hijos que Dios le diesse los otros sus Reynos, quedasse Castilla para cuya era, para que assi le pudiessen esperar sin escrupulo los *Ann. tom. 6. l. 7. c. 32.*

que deseavan su governacion. Que para que esta se hiciesse por ambos, podia concertarse con el Emperador, y que á su parecer debia solicitar el casamiento del Principe, ajustado ya con Claudia, hija del Rey de Francia. Todo lo qual oyò el Rey Catolico, como quien creia que era pretextar el embaraço que el Duque, y los de su opinion le deseavan poner, para que apartandose del Regimiento de Castilla, recayesse en el Emperador, y ellos le egerciessen en su nombre: conquese invtilizò la instancia.

Al mismo tiempo se fortificavan, y declaravan mas los apassionados del Rey Catolico, y con tal seguridad en su buelta, que divididos en el modo, empeçaron à sugetarse à la desconfiança, y oposicion regular entre los poderosos: por que el Arçobispo de Toledo, y el Duque de Alva, que como el mas fino servidor de aquel Principe, parecia el arbitro de sus cosas, querian que S. M. entrasse en Castilla castigando los que no le llamavan, y llenando de beneficios los que deseavan su govierno; y al contrario el Almirante, que llevava mal la autoridad del Duque de Alva, y tenia con èl declarada oposicion, defendia, que no devia venir sino olvidando los deservicios que le avian hecho, y concertandose antes con los Duques de Nagera, y Bejar, Marques de Villena, y Conde de Benavente, y aun con D. Juan Manuel: de forma, que quedassen satisfechos. Pero nuestro Duque se embaraçava poco en estos discursos, porque reteniendo constantemente la opinion del Principe D. Carlos, instava con grande fuerça à las Provincias de Alava, Vizcaya, Guipuzcoa, Rioja, y las Behetrias, para que siguiessen su voz, y no acudiessen con las Rentas Reales, sino à quien ordenasse D. Juan Manuel Señor de Velmonte, que era Contador Mayor de Castilla, por el Rey D. Felipe. Lo mismo escriviò à las Ciudades de Vbeda, y Baeza, donde era Corregidor D. Antonio Manrique su sobrino, y publicamente dijo à los Procuradores de Cortes, juntos en Burgos, que en hablar à la Reyna sobre la venida del Rey su padre, avian caydo en mal caso.

*Zurita An. tom. 6. l. 7. c. 34. 35. y 37.*

El Rey procurava, entretanto, reducir à su opinion, con varios ofrecimientos, los Grandes que no la seguian: y por lo tocante al Duque, aunque siempre le creyò inflexible, le hizo decir, que le tendria el mismo amor que antes, le favoreceria, y à sus parientes, à su satisfacion, y se le confirmarian las alcavalas de la Merindad de Nagera, solo porque conservando à la Reyna el titulo, y dominacion Real, no hiciesse cosa alguna contra el Regimiento de sus Reynos, que à èl, como à su padre, y legitimo Administrador, pertenecia. Y que aunque no avia causa para que el Duque dudasse la sucesion del Principe, aun en el caso de que tuviesse hijo varon, si le pareciesse que en Cortes, òen otra forma, diese mayor seguridad, que la que la naturaleza, y la justicia le obligavan, estava presto à darla. Mas el Duque, no contentandose con tan proporcionadas condiciones, pedia: Que el Rey no impidiesse à los Grandes recibir la persona del Principe, en caso de entregarsele los Governadores de Flandes, en cuyo poder estava. Que en el Consejo secreto de S. M. se hallassen siempre con Grandes, à saber: èl, el Almirante, el Condestable, el Marques de Villena, y el Duque de Alva. Que en el Consejo de Castilla no huviesse pleytos sospechosos à los Grandes. Y que S. M. contentasse, y dejasse satisfechos al Marques de Villena, Conde de Benavente, Duque de Bejar, D. Juan Manuel, y D. Alonso Manrique Obispo de Badajòz, que eran amigos del Duque, faliendo por fiadores de todo esto los Reyes de Francia, y de Portugal, el Gran Capitan, el Arçobispo de Toledo, y el Almirante. Lo qual pare ciò tan impracticable, que no sirviò mas que de conocer imposible su adherencia.

*Zurita tom. 6. l. 7. c. 39*

Permanecia el Duque en la Corte el año 1507. estando en Torquemada, y dice Zurita, que andava muy acompañado de hombres de armas, y rodeado de guarda de alabarderos, y que hacia lo que queria, sin que nadie ossasse oponersele: pòr lo qual la Reyna, el Consejo, y el partido del Rey Catolico, estavan muy desautorizados, pues aunque se hallava alli el Condestable, estava solo, y de paz. Y assi, parecia que el Duque, como quien tenia mas autoridad en la Corte, tenia mayor parte en el Reyno. Y añade, que aviendose echo vna concordia entre èl, y el Condestable, por medio de D. Alonso Manrique Obispo de Badajòz, para que no pudiessen hacerse mal, ni daño en sus personas, casas, y vassallos, sin prevenir el rompimiento 15. dias antes, y que acaba vno fuesse licito ayudar à sus amigos: por este medio estuvo la Corte en mucha mas quietud que se esperava. Y como en este tiempo se publicasse, por la via de Viz-

*Ann. tom. 6 l. 7. c. 42.*

ca-

caya, que estava en la devocion del Duque por medio de Gomez Gonçalez de Butròn Señor de Butròn, y Moxica, que el Emperador vendria à Castilla con el Principe por la Primavera: el Duque, y el Marques de Villena entendiendolo assi, hicieron grandes prevenciones para recibirlos, y dispusieron formar 2y. cavallos lanças, cuyo General avia de ser el Duque.

Esta disposicion causò tan gran recelo al Arçobispo de Toledo, que no teniendose por seguro, empeçò tambien à traer gente de guarda: y aunque el Duque, y el Marques, con quejas, y amenaças, procuraron llevarle à su partido, no solo quiso mantener el contrario, sino que sabiendo que entre el Duque, y el Conde de Treviño su hijo no avia aquella buena correspondencia que era razon, se ofreciò à ayudar al Conde con tropas, y dinero, para que entrandose en las Villas de su padre, el fuego de su propia casa, le hiciesse cuydar menos de la opinion que tan constante seguia. Por todo esto declarò el Duque su enemistad al Arçobispo, y escandalizado de la gente que èl formava, dice Zurita: *Hizo llamar à los de Amusco, y Becerril, y los vassallos del Conde de Paredes, y la gente de Dueñas, y del Marques de Aguilar, aunque le caia lejos, y à todos sus amigos, y deudos.* En lo qual no solo descubrimos confederacion entre èl, y el Conde de Buendia, cuya era la Villa de Dueñas, sino se assegura, que tenia en encomienda la Villa de Becerril, pues llamava en su ayuda à sus vecinos. Y esto devia de querer para si el Condestable el año 1492. pues, como ya vimos, en la concordia que tomò con el Duque, se dejò la diferencia de Becerril à la determinacion de los Reyes Catolicos, que lo avian cometido à su Consejo, y devieron de sentenciar a favor del Duque. *Tom. 6. l. 8 cap. 43.* PRUEBAS *pag. 295.*

El exemplo del Arçobispo de Toledo sacò de su sossiego al Condestable, que para su seguridad llamò tambien algunas tropas: y como el Duque creciesse su guarda dentro de Torquemada, para que igualasse el numero de las Compañias de alabarderos, y espingarderos, que avian puesto à la Reyna, vna noche recelò, que aquella gente, y la del Arçobispo, y Condestable, intentavan vnidas desplacerle: por lo qual previno sus guardas, aunque no con tanto secreto, que el Arçobispo, y Condestable no lo supiessen: y temiendo lo mismo que èl, hicieron la propia prevencion con su gente, y las guardas de la Reyna, apercibieron las tropas que tenian alojadas en la comarca, y ocuparon la Iglesia de Torquemada, caminando por ambas partes al rompimiento: de forma, que si el Conde de Ureña, poco antes llegado à la Corte, despues de aver solicitado por si el sossiego, no diesse quenta à la Reyna del peligro en que todos estavan, llegarian sin duda à las manos. Pero por orden de S.M. y por medio de Luis Ferrer Embajador del Rey Catolico, se concertò, que toda la gente de guerra de los Grandes saliesse de Torquemada, sin quedar mas que la de la Reyna, y del Arçobispo. Mas la egecucion, y el lance, dejaron al Duque tan sentido, que resolviò retirarse, assegurando francamente, que no bolveria à la Corte, sino de forma que no le pudiessen disgustar. *Petr. Martyr. Angler. epistol. 330.*

Igual mortificacion recibiò el Arçobispo con aquel acaecimiento: y hallandose, por la dignidad, y el poder, tan autorizado, como deviera estar solo por sus grandes virtudes, no solo quiso mostrarse, sin rebozo, enemigo del Duque, pero influyendo à los del Consejo Real, los diò aliento, para que haciendole processo de rebelde, procediessen contra èl, y contra su Estado, mandando juntar à este fin las Compañias de las guardas del Reyno, y atribuyendo al Arçobispo, para este caso tanta autoridad, que despues conocieron ser demasiada, y viciosa. Mas el Duque, despreciando aquel juicio como apassionado, passò à sus tierras para reforçarse de tropas, y socorrer la Fortaleza de Viana, donde el Rey de Navarra avia sitiado à D. Luis de Beaumont, hijo del Conde de Lerin, y yerno del Duque, queriendo lograr tan buena ocasion para recuperar aquella plaça, que algunos años antes se le diò en tenencia, por disposicion de Castilla, y castigar los movimientos con que la Casa de Lerin le avia otras vezes desazonado. El Condestable de Castilla, ò por observar sus alianças con el Rey de Navarra, ò llevado de su desafecto à las cosas del Duque de Nagera, formò gente para ayudar à aquel Principe, y dispuso, que los Condes de Aguilar, y de Nieva llevassen al Exercito de Navarra 100. lanças, y 2y. Infantes, con que aunque el Duque juntò muchas tropas, y se acercò à la Raya de Navarra, para intentar el *Zurita Anal. tom. 6. l. 7. cap. 44. Pedro Martir lib. 20. epist. 335.*

socorro, ni se pudo escusar la rendicion de aquella plaça, ni pudo embaraçar que el Conde de Lerin, su consuegro, fuesse enteramente despossehido de sus tierras, y obligado à passarse à Aragon. Pero no obstante, estuvieron los dos tan constantes en este contra tiempo, que sin doblarse à los partidos en que Lope Conchillos Señor de Villavmbrosa, Embajador de la Reyna, introdujo al Rey de Navarra, quisieron mas quedar en contienda con aquel Principe, que no perjudicarse con tratado opuesto a sus intereses: haciendole al de Lerin grande daño para todo esto la amistad de nuestro Duque, porque en odio suyo, el Condestable su enemigo, y otros apassionados del Rey Don Fernando, se declararon por el Rey de Navarra, y facilitaron la ruina de la Casa de Lerin, sin embargo de ser aquel Conde cuñado del Rey Catolico.

Este sucesso inclinò al Duque à desear la gracia del Rey, para aplicarla al restablecimiento de su aliado, y no omitir medio alguno de solicitarsele, por repugnante que fuesse. Y assi embiò a ofrecer al Arçobispo de Zaragoça, hijo del Rey Catolico, que se declararia por su padre, como aquel Principe ayudasse al Conde de Lerin en la guerra que pensava hacer à Navarra. Y como el Arçobispo, con parecer del Condestable, Luis Ferrer, y Juan Coloma Señor de Elda, admitiesse la proposicion, porque siendo como sonava, era muy ventajosa à los intereses de su padre, embiò al Duque vna escritura de aquel tratado para que la firmasse; pero él, que no avia querido explicar tanto, formò, y remitiò otra escritura muy diferente, porque sin hablar palabra de la governacion de Castilla, ofrecia ser buen servidor del Rey Catolico en las cosas de Aragon, y Navarra, que era para lo que no le necessitava: y assi cessò del todo esta esperança de concordia.

*Zurita tom. 6. l. 7. c. 52*

Despues desto, mejorò mucho el partido del Rey Catolico, porque se incluyeron en èl el Conde de Benavente, y el Duque de Bejar, y quedò à su devocion el Alcaçar de Segovia, quitandole los Marqueses de Moya à D. Juan Manuel Señor de Belmonte, que por gracia del Rey D. Felipe le tenia. Mas ningun acaecimiento bastava à moderar la constancia del Duque, ni le pudo apartar de los intereses de sus aliados: y assi, aunque por la grande necessidad del Conde de Lerin, bolviò à dar à entender que cederia, añadiò que se avian de ajustar al mismo tiempo las pretensiones del Marques de Villena, y del Señor de Belmonte, porque sin ellos no podia admitir tratado alguno. Y para esto pedia, que las cosas del Marques se pusiessen à su arbitrio, y del Duque de Alva: y las del Señor de Belmonte, al mismo arbitrio suyo, y del Arçobispo de Toledo. Pero ni esta solicitud, ni otras, à que el Duque se sugetò, para no devilitar mas su partido, hicieron otro efecto, que tener el Reyno en el recelo de vna guerra civil.

Redujose despues el Marques de Villena à la devocion del Rey Catolico: desanimaronse los Grandes que ayudavan al Conde de Lemos, à la conservacion de Ponferrada, y del Marquesado de Villafranca, que avia ocupado: y finalmente, todo se puso de modo, que solo el Duque, y D. Juan Manuel no reconocian la governacion del Rey Catolico. Mas como este Cavallero, que tenia infigne conocimiento de la variedad de la Corte, advirtiesse, que lo mas devil padece siempre la primer injuria, conoció, que permaneciendo en Castilla, exponia la Casa, y la persona al rigor de aquel Principe, que como enfavorecido de su yerno, le avia de explicar mas con èl. Y assi para hurtarse a este peligro, resolviò passar à la Corte del Emperador, y lo egecutò, dejando encargada su casa, y la tenencia del Castillo de Burgos, à nuestro Duque, y encomendado al Conde de Cabra el Castillo de Jaen.

*Zurita tom. 6. l. 8. c. 7*
*Petr. Mart. epist 342.*

Entrò luego en Castilla el Rey Catolico, con la misma celebridad que pudiera en vida de la Reyna Doña Isabel: su nombre llenò de alegria los pueblos: los Grandes acudieron à hacerle la antigua sumission, y la Reyna su hija mostrò notable complacencia con su venida. Pero el Duque de Nagera, y Andrea del Burgo Embajador del Emperador, siempre estavan en que el Principe viniesse a Espana, y discurrian en disponer Armada con que el Duque passasse à conducirle, assistido de el Emperador su abuelo. Entretanto permanecia armado en Nagera, sin que le inmutassen todos los buenos sucessos del Rey, ni le hiciesse fuerça la recuperacion del Castillo de Burgos, y de otras fortalezas, que no reconocian su govierno.

Mas

Digitized by Google

Mas no quedando ya à aquel Principe otra cosa que reducir, fino la constante oposicion del Duque, aplicò à esto todo el animo: y despues de averle hecho decir, por Fernan Duque de Estrada su Maestre-sala, los excessos con que se avia hecho digno de su rigor, le mandò que entregasse sus fortalezas al dicho Fernan Duque, para que teniendolas en terceria, se viesse la confiança que S. M. podria tener de su quietud. Y aunque desde Arcos, Villa del Obispo de Burgos, donde à 23. de Octubre dió esta orden, se acercò mas à Nagera, en animo de castigar al Duque, y publicando las causas que para ello tenia: èl, igualmente entero, y animoso, respondiò, como dice Zurita: *Que si el Rey le queria por servidor, para seguridad dello, daria por fiadores al Duque de Alva, y al Gran Capitan, y à los Marqueses de Villena, y de Denia: y dijo, que entregar las fortalezas à los Alcaydes, que estuviessen sobre èl, no entendia como se le pudiesse pedir, aviendo èl sido tan bueno Alcayde dellas, para su servicio, de treinta y ocho años atràs. Que si desto no era servido, le mandasse dar lugar para que se fuesse fuera de aquellos Reynos, que en qualquier parte que estuviesse le serviria, y èl dejaria las fortalezas, de estos que decia, y la casa à su hijo, para que todos le sirviessen en ella.* Pero como nada desto cumplia la voluntad del Rey, y S.M. estava resuelto à reprimir el orgullo con que el Duque se le avia mostrado contrario, embiò à Nagera à Hernan Gomez de Herrera Alcalde de Casa, y Corte, para que le requiriesse, debajo de graves penas, mandasse despedir sus tropas: y demàs desto, hizo pregonar en la plaça de aquella Ciudad, que qualquiera persona que tuviesse en su tierra à Don Alvaro Manrique, hijo del Duque, y à Don Juan, y à Don Alonso de Arellano, y al Alcalde Mayor de Nagera, que eran los que le avian seguido con mayor fineza, los entregasse luego, pena de perder la Ciudad, ò Villa, en que estuviessen receptados; y el Duque respondiò, que Don Alvaro avia ido con su gente à vnos Lugares suyos de Navatra, porque le avisaron, que el Mariscal de aquel Rey, no juntava contra èl sus deudos, y amigos. *Ant. tom. 6. l. 8. c. 194*

Suavizò el Rey despues la aspereça deste tratamiento, embiando à decir al Duque se persuadiesse, à que quanto hacia era por el bien, y honra de su Casa, y persona, y solo à fin de assegurarse de que por su parte no se haria deservicio à la Reyna su hija, y à S. M. Y que demàs de mandarle entregasse las fortalezas à Hernan Duque, le aconsejava lo egecutasse assi, pues serian puestas en personas de quien no tuviesse sospecha: y que todo se harìa muy sin daño suyo, porque èl era sabidor de las causas que S. M. tenia, para procurar el bien de su Casa. Mas no obstante pidiò el Duque termino para poderse ir à Portugal, discurriendo (segun se creyò) que entre tanto le embiarian de Flandes gente, y dinero, y que podrian venir el Emperador, ò el Principe; pero no concediendole el Rey plaço alguno, se allanò à entregar à Hernan Duque las fortalezas de Valmaseda, y Davalillo, que tenia de la Corona, porque no pareciesse le tomavan su patrimonio: ofreciò entregar al Duque de Alva las de Treviño, y Ocòn: y que por la de San Pedro haria pleyto homenage Don Felipe de Castro su yerno, Señor de Castro, y Peralta: y que si el Rey queria le embiasse seguridad, y se iria à su Corte, ò fino, se estaria en su casa. Y como no juzgasse que se le admitiria este partido, se aplicò à fortificar de nuevo à Nagera, y mandò à sus moradores, que obedeciessen al Conde de Treviño su hijo, porque èl resolvia salir de Castilla: pues mandandole el Rey entregar sus fortalezas como a traydor, no podia permanecer en ella, fino con deshonra, y à mucho peligro: *Diciendo muchas veces* (palabras de Zurita) *como era Señor de gran coraçon, y de vn valor muy estremado, que le quedavan pocos dias, y queria morir honrado, y que le tomasse el Rey las fortalezas, y no entregarselas.* *Ant. tom. 6. l. 8. c. 9.*

Con esta resolucion se passò el Duque à Navarrete, publicando que queria embiar à Aragon sus hijas, para que estuviessen con Doña Guiomar Manrique su hermana, muger de Don Felipe de Castro: y despues bolviò à Nagera con algunas tropas de Infanteria, y Cavalleria, manifestando en todas sus acciones estar expuesto à qualquier accidente. Y aunque procurò el Rey, por medio de sus deudos, y amigos, reducirle à que entregasse las fortalezas, ò passasse à la Corte, bolviò à escusarse à lo primero, y respondiò à lo segundo: *Que que*

Zurita ibid. *le querian, que le dejassen descansar en su casa, que era viejo, y se hallava cansado de servir, que no era para Corte, ni aquella Corte para èl*: y què primero se assentassen las cosas; y se supiesse en què ley avia de vivir Castilla, y quien era su dueño, pues la Reyna no queria serlo. Con lo qual tomò el Rey la vltima resolucion, mandando al Conde de Pedro Navarro, que con la gente de guerra, y las Compañias de las guardas, passasse à ocupar el Estado del Duque, y le prendiesse. Interpusieronse al mismo tiempo con S.M. algunos Grandes, y especialmente el Duque de Alva, y el Condestable, sin embargo de ser este su enemigo, y el otro de opinion contraria: y dice Zurita, que le rogaron no hiciesse tan aspero tratamiento al Duque, *y los de aquel linage* (palabras suyas) QVE ERAN TANTOS, Y TAN PRINCIPALES EN CASTILLA, *recibiessen en su entrada aquella afrenta*. Y añade luego, que se ocasionò esta suplica: *porque aquella Casa, ni vn Señor tan señalado, como era el Duque, no se perdiessen*. Lo qual considerado maduramente por el Rey, y mirando à no dejar en su governacion vna espina, que podria causarle grande molestia, moderò la resolucion, contentandose con que el Duque le entregasse las fortalezas, para que luego passassen à poder del Duque de Alva, de cuya verdad, y entereza estava tan satisfecho. Y aviendo convenido en esto, el Duque de Alva jurò en Burgos à 23. de Noviembre de 1507. que èl, y las personas, que en su nombre las tuviessen, recibirian en ellas à la Reyna, y al Rey su padre, como Administrador, y Governador de sus Reynos, obligandose à tenerlas para seguridad, de que el Duque no deserviria a aquellos Principes: y que si lo hiciesse, las entregaria luego à quien el Rey mandasse: para cuya seguridad hizo pleyto homenage en manos del mismo Hernan Duque de Estrada, y en presencia de Hernando de Vega Señor de Grajal, Comendador de Ribera, y Presidente de la Orden de Santiago, y del Secretario Miguel Perez de Almaçan Señor de Maella. Con lo qual, cinco dias despues, el que se contaron a 28. de Noviembre, entregò el mismo Hernan Duque la fortaleza de Ocòn à Diego de Reynoso, que en nombre del Duque de Alva la avia de tener, y el dia siguiente se entregaron, la de Navarrete à Pedro Bernal, y la de Davalillo à Juan Bernaldo de Quiròs, y el vltimo dia de Noviembre se entregò la de Treviño à Diego de Vergas: y con esta misma celeridad recibiò el Duque de Alva las de Redecilla, Ribas, y Valmaseda pero dejòse al Duque el Castillo de Nagera, porque como residia en aquella Ciudad, no tuviesse la desaçon de verle con guarnicion que no fuesse suya.

Poco despues remitiò el Rey al Duque todos los enojos passados, y como le embiasse à decir con Juan de Salinas Cavallero de su Casa, que para adelante seria necessario hacer libro de nuevo: èl, que tenia vn coraçon mas fuerte, que las mismas fortaleças de la terceria, respondiò: que besava las manos à S.M. por querer hacer libro nuevo con èl; pero si le mandava que èl le hiciesse, era menester avisarle en què, pues el libro passado, y la voluntad presente, entendia que bastavan para buen servicio. Que se acordasse S.M. que quando le sirviò menos, cumpliò sus ordenes en la venida de la Reyna, y viage de la Coruña, y que no avia sido el menor servicio suyo lo que hizo en las vistas, si pudiera probarse. Que despues que falleciò el Rey Don Felipe, avian publicado de Casa del Condestable que el Duque se avia concertado con S.M. para hacerle assi perder los amigos, y parientes, que aun no estavan declarados: por lo qual huvo èl de mostrar el sentimiento de no estar en su gracia, y de que S. M. no le tuviesse por tan servidor suyo, como a la verdad era. Que despues procurò que el Duque de Alva le reconciliasse al Marques de Villena, y a D. Juan Manuel, y trabajò luego en que este entregasse las fortalezas à voluntad de S.M. como lo egecutò. Que èl embiò poder a D. Garcia de Padilla para jurar la governacion luego que S.M. vino, y deseò ir a besarle las manos, sin que nunca pudiesse conseguir, que por ocho dias se difiriesse la egecucion rigurosa, y injusta, que con èl se hizo. Que S.M. se asseguresse, de que por su culpa, ni se avia dejado, ni se dejaria su servicio: y que en pago de los servicios passados, no tomasse los presentes como de galeote por fuerça, porque no se echasse à la mar, pues bien sabia que le sirviò de gracia, quando lo pudiera escusar, y le seguian pocos, al tiempo que era Principe, y no mas rico que otro: y aora le ha-

Digitized by Google

hacia memoria dello, porque creia averfele olvidado. Y que tambien podia decirlo, porque le fue à fervir à las Alpujarras, fin llamarle, ypor otras jornadas. Que entendieffeS.M. que de no tener èl fus fortalezas, no recibiaS.M. fervicio, y al Duque fe caufava el perjuizio deque fe le atrevieffen en fu tierra los malhechores: yafsi, le fuplicava quifieffe trocar aquella corta prenda, por otra mucho mayor, y mas preciofa, que feria fu palabra: la qual èl no daria à S.M. fi no penfaffe fervirle muy bien. Efta refpuefta, y lo que el Rey conocia del genio conftante, y feguro del Duque, le inclinaron luego à complacerle: y afsi permitiò, que todas las fortalezas fe entregaffen al Conde de Treviño fu hijo, para que por aquel medio bolvieffen à fu poder: quedando con eſto fuRegimiento en tanta autoridad, y quietud, como fi duraffe el tiempo de fu Reynado. *Zurita An. tom. 6. l. 8. cap. 9.*

El mifmo año, para aſſegurarſe el Rey enteramente de los parciales del Duque, quiſo que Gomez Gonçalez de Butrón Señor de las Caſas de Butrón, y Moxica, que era fu deudo, y aliado, y muy poderoſo en Vizcaya, Guipuzcoa, y Alava, como Cabeça del vando de Oñez, que favorecia el Duque, hicieſſe pleyto homenage de que en todo tiempo feria buen ſervidor de S.M. y que con fu perſona, Caſa, parientes, y amigos, aria derechamente quanto fueſſe de fu ſervicio: y afsi lo egecutò aquel Cavallero en Burgos à 7. de Diciembre, en manos de D. Bernardo de Sandoval y Rojas Marques de Denia, Conde de Lerma. En lo qual, yen otras anteriores obſervaciones, conocemos, que aunque el Duque empeçò ſus diferencias con la Caſa de Velaſco, por fus privados intereſſes, y en la batalla de Munguia, y defenſa del Condado de Vizcaya, le aſsiſtieron ambas parcialidades de Oñez, y Gamboa; deſpues, bolviendo à contender aquellos dos vandos, el de Oñez, que incluia los de Luſa, y Beaumonte, en Navarra, quedò con el Duque: y el de Gamboa, que ſeguian los Agramonteſes, eligiò por fu Cabeça al Condeſtable de Caſtilla. Por lo qual, aquel Grande ayudò à los Reyes de Navarra à la ocupacion del Eſtado del Conde de Lerin: y como vimos en el cap. XV. del lib. V. tenia en eſte tiempo eſtrecha alianza con los Señores de Villa-Real de Alava, principal Caſa de los Gamboinos, quando el Señor de Butrón eſtava tan vnido con el Duque, que expreſſamente dice Zurita: *Era del Vando del Duque de Najara.* Y à eſto alude Pedro Martir de Angleria; llamando al Duque, y al Condeſtable primeras Cabeças, y Principes de las facciones Eſpañolas de Oñez, y Gamboa: no porque ellos fueſſen de aquellos vandos, ſino por que las Cabeças dellos, hallandolos diſcordes, y enemiſtados, los eligieron por fus protectores, acetandolo ambos, afsi por dar ſu favor à quien le buſcava, como para ſervirſe, y ayudarſe de àquellas fuerças en ſus diſguſtos. *Zurita lib. 8. cap. 103* *Petr. Mart. l. 19. epiſt. 316. 330.*

Deſpues deſto, ſe aplicò el Rey Catolico à favorecer la reſtitucion del Conde de Lerin ſu cuñado, con los Reyes de Navarra, en que el Conde trabajava inceſſantemente con ſus amigos, y aliados, no ſolo ayudado de la buena ocaſion que le daava el Condeſtable de Caſtilla, con no intereſſarſe mas en ayudar, por la parcialidad Agramonteſa, à aquellos Principes, mirando à no diſguſtar al Rey Catolico ſu ſuegro, ſino porque nueſtro Duque, dandole todo el calor que permitian ſus fuerças; tenia reſuelto entrar armado en Navarra. Y afsi dice Zurita: *Tambien el Duque de Najara por ſu parte profeguia con tanto valor en favorecer las coſas del Conde, que ſi no le fueran à la mano, excediera en eſto.* Y aunque por entonces los Reyes de Navarra eſcuſaron con varjas razones la reſtitucion del de Lerin, y eſte falleciò, ſin lograrla, en Aranda de de Xarque, lugar de Aragon, por Noviembre de 1508. deſpues la conſiguiò Don Luis de Beaumont ſu hijo, el año 1512. quando el Exercito del Rey Catolico ocupò à Navarra. *Tom. 6. lib. 8. cap. 144*

El año 1508. ſe entendiò en Caſtilla por la priſion de D. Pedro de Guevara, que venia de Alemania, que aun tenia el Emperador, entre los Grandes, algunos afectos, y que no ſolo continuava nueſtro Duque ſus inteligencias, ſino que el Gran Capitan, y el Conde de Ureña las tenian muy eſtrechas con aquel Principe. Con lo qual, y con algunas confederaciones, que nuevamente ſe hacian, y con la novedad de eſtar muy diſguſtado el Condeſtable, ſobre las reſoluciones violentas que el Rey tomò con las Caſas de Priego, y Ureña, eſtuvo S.M. muy cuydadoſo. Mayormente quando las diferencias del Duque, y del Condeſtable ſe tratavan de extinguir, con-

federandose ambos, y estrechando su parentesco con el matrimonio del Duque, y de Doña Mencia de Velasco, hermana del Condestable, la qué, no efectuandose esta vnion, murió sin casar, y reedificó en Briviesca el Monasterio de Santa Clara, fundando de nuevo junto a èl vn insigne Hospital. Y en este tratado, dice Zurita, que se creyó no vendria el Duque sino por causa de alguna gran novedad, y rompimiento: en cuya probavilidad era notorio, que al mismo tiempo añadia fortificaciones à las de Nagera, y solicitava verse con el Duque de Alva. Pero ajustandose despues el Rey, y el Emperador sobre su derecho de governacion, y empeñandose S. M. en la restitucion del Conde de Lerin, se serenaron todos aquellos nublados: y conservando el Duque entera quietud, el Rey, por Cedula, dada en nombre de la Reyna su hija, en Tordesillas, à 28. de Noviembre de 1510. refrendada de Miguel Perez de Almaçan, mandò à D. Fadrique de Toledo Duque de Alva, su vassallo, y del su Consejo, que entregasse al Duque la fortaleza de la Villa de Valmaseda, que era de la Corona, y la vnica pieça, que no se le avia restituido.

*Zurita tom. 6. lib. 8. c. 26.*

*Prvebas pag. 297.*

Ocuparon dichosamente las tropas del Rey à Navarra el año 1512. mandadas del Duque de Alva D. Fadrique: y como luego, con esperança del socorro, que acercavan los Franceses, se alçassen algunas fortalezas, y entre ellas la de Estella, que era de grande importancia, el Duque embiò mil hombres de su Casa à D. Francès de Beaumont, y Navarra, quando despues de aver tomado, y saqueado la Villa, puso sitio al Castillo. Y como inmediatamente entrassen en Navarra muchas tropas Francesas, y el Rey D. Juan de Albret, y el Señor de la Paliza, con gruesso Exercito, empeçassen la recuperacion, sitiando à Pamplona: el Rey Catolico mandò juntar el suyo en Puente de la Reyna, y hizo General dèl al Duque de Nagera, no solo por fiar à su valor, y largas experiencias cosa tan importante, y interessarle en ella mas, porque iba a socorrer al Duque de Alva, su grande amigo, que se avia entrado en Pamplona, y à perfeccionar la posse sion de la Casa de Lerin al Conde su yerno, sino para desvanecer con esta confiança la credulidad en que los Franceses estavan, de que el Duque se declararia por ellos en odio del Rey. Y assi dice Zurita: *Aunque en el Duque concurrian tales partes de valor, que por su persona, sin ser quien èl era, pudiera ser elegido para vn cargo tan principal como este: pero aun se tuvo por cierto, que se inclinò mas el Rey à hacer esta eleccion, porque los Fra nceses, como son muy sutiles en poner Assechas à sus enemigos por diversos ardides, se pensavan favorecer con publicar, que apenas serian en el Reyno de Navarra, quando el* DVQVE DE NAJARA *y otros Grandes, que no amavan el servicio del Rey, los recogerian, y serian en su favor.* Y aunque semejante confiança à dado à otros Principes grandes perdidas, como en nuestro siglo, y en España emos visto, al Rey le salió tan bien por la inclita virtud del Duque, que acetando el empleo, y recogiendo de sus Estados 3 y. Infantes, 700. Cavallos ligeros, y 400. hombres de armas, passò a Puente de la Reyna para recibir las demàs tropas. Y entendiendo que el Duque de Alva estava en mayor aprieto que el que manifestava su valor, embiò à ocupar los passos por donde los enemigos recibian vituallas: y dejando el Real que tenia junto à Puente de la Reyna, el Domingo 21. de Noviembre, se puso à la vista de los Franceses, y se aventurò mucho para obligarlos al combate. Pero no aviendolo podido conseguir, bolviò el Martes 23. à su antiguo alojamiento, donde se le agregaron las tropas de Aragon, con los Duques de Segorve, Luna, y Villahermosa, los Condes de Belchite, Aranda, Ribagorça, y Fuentes, y otros Señores. Y si el Rey, y el Duque de Alva no estuviessen confiados en que Pamplona se defenderia quanto durassen en ella los bastimentos, y que el Exercito de Francia no podia subsistir por defecto dellos, huviera el Duque atacadole en sus mismos quarteles, antes que diessen à la plaça el assalto general, que con increible valor resistiò el de Alva, el Sabado 27. de Noviembre. Despues de lo qual, temiendo el Rey de Navarra el numero, y cercania del socorro, y viendo lo poco que adelantavan sus esfuerços, levantò el sitio el vltimo dia de aquel mes: en el qual, nuestro Duque se apostò entre la Ciudad, y su Exercito, en la buena orden que refiere Zurita. Y como se alojasse en el Monasterio de la Merced, egecutò el Duque de Alva la cortesania de passar a hacerle alli la guarda, como à su Superior, con todas las Compañias de las guardas, los Cavalleros de su sequito, y el pendon de Santiago: sin

*Zurita tom. 6. l. 8. c. 33*

*Garib. tom. 2. l. 20. cap. 36.*

*Tom. 6. lib. 8. c. 39. 40.*

*Ann. tom. 6 l. 10. c. 42.*

Digitized by Google

sin que el Duque le pudiesse persuadir à ceder aquella gentileza, hasta que à la media noche se bolviò a la Ciudad, dejando en la guarda 400. hombres de armas.

*Sand. Hist. de Carlos V. lib. 1. §. 46.*

El dia siguiente, dice Luis Correa, que se detuvieron los enemigos para ofrecer la batalla a los dos Duques, y que despues de aver passado entre ellos grandes cortesias sobre la respuesta, la diò el de Nagera, como mas antiguo General, y tan gallarda, y chistosa, que mostrò bien quanto superava su animo heroico aquel cuidado, pues embiò à decir al Rey de Navarra, y al Señor de la Paliza, que se esperassen, que parecia estavan de camino, y que no solo acetava alli la batalla, mas que se la presentaria en las llanuras de Burdeos. Pero no teniendo ellos facultad de detenerse, continuaron la retirada: y no aviendose conformado el Duque con el de Alva en seguirlos, porque estimò bastante el triunfo de aver hecho alçar el sitio, sin sangre, à vn Exercito tan poderoso, y empeñado; el de Alva, diò luego forma de que se reparasse la Ciudad, fuessen seguidos los enemigos por las tropas del Pais, y se recuperassen algunas Villas que se avian declarado por ellos. Nuestro Duque, aquien en este caso llama Pedro Martir de Angleria *famoso Maestro de la guerra*, teniendo assi por fenecida la faccion, se bolviò dos dias despues à Logroño, donde licenciò sus tropas, y se retirò à su Casa, facando desta jornada solo aquel honor que avia sabido adquirir en quanto se puso à su cuidado. Y aunque la felicidad del encargo, y la constancia de su devocion, quitavan al Rey todos los motivos de recelar, y debian inclinarle à manifestar su gratitud; no pudo conseguir el Duque, que le favoreciesse en alguna de las pretensiones de su Casa, y dependientes. Por lo qual despues de aver invtilizado los ruegos, y las cartas, embiò al Rey, con su creencia, à Juan de Salinas Cavallero de su Casa, para que solicitasse averiguar los motivos del disfavor que padecia: y le diò a este fin vna instruccion, en que ayudada su justa queja, de la grandeza de su animo, acuerda sus servicios, satisface el cargo que presumia le querian hacer, por no aver seguido à los Franceses, y se conduele de lo poco que S.M. atendia à sus razonables instancias. Pero todo lo expressa con termiuos propios de la magnanimidad de su coraçon, y en lo que mira a sus acciones dice, que destruyò su Casa por defender el partido del Rey contra el Rey Don Enrique su cuñado; al qual, y à sus Capitanes deshizo en poco tiempo mil lanças: y luego añade: *Pues venir sobre estos servicios las que yo fice en tierra de Moros, don le nunca me esperaron los Reyes de Granada, tras aver desbaratado al Maestre de Santiago, y al Duque de Caliz, y a otros muchos, y buenos Cavalleros. Y no me aver esperado el Rey de Portugal, quando vino à correr cerca del Real de Canalapiedra, donde yo estava. Y aver yo echado de Navarra al Rey que solia ser della, y al Gran Maestre de Francia, con mas gente de mi Casa, que levò de quantos Grandes acudieron à S. A. de las suyas.* Y mas abajo: *Quiero acordar à S. A. que en todas las buenas guerr eriat de sus Capitanes pocos à tenido S. A. que no ge les ayan desvaratado, ò hecho mucho daño en su gente, y à mi, à Dios gracias, ni Moros, ni Portugueses, ni Franceses, ni Castellanos, ni Navarros, nunca me lo ficieron.* Pero como ni el Soberano està obligado à dar razon de sus determinaciones, ni el Rey Catolico se hallasse ya en necessidad de complacer al Duque, toda la satisfacion se quedò en palabras, y este gran Señor añadiendo tanto desengaño à sus grandes experiencias, permaneciò en sus Lugares de la Rioja, aplicado por los continuos avisos de su larga edad, à disponerse para empressa mas dificultosa, que quantas avia superado. Y finalmente se previno con tal christiandad, y prudencia, que pudieron asegurarle digno de tan he roica vida, la conformidad, y quietud con que le hallò la muerte en su Villa de Navarrete el Jueves 1. de Febrero de 1515. como consta por vn poder, que dos dias despues otorgò el Duque Don Antonio su hijo, y por las probanças del ployto que contra èl siguiò D. Luis Manrique su hermano. Y assi yerran mucho Sandoval, y Haro, quando refieren su fallecimiento en 11. de Febrero de 1516. sin que para esto tenga fuerça el Kalendario de los Cofrades del Emperador, que Sandoval cita, porque ò le copiò mal, ò està errado. Fue sepultado en el Monasterio de Santa Maria la Real de Nagera de la Orden de N.P.S. Benito, junto al Altar Mayor, al lado del Evangelio, donde ya lo estava Don Manrique de Lara su hijo mayor; pero respecto de ser aquella Casa fundacion Real, el Abad, y Monges reusaron recibir su cuerpo, con el pretexto de que el sepulcro era mas alto que el Altar Mayor, don-

*Zurita, y Gariuay, ibid.*

*Petr. Mart. epist. 505. y 509.*

PRVEBAS *pag. 297.*

*Sand. Hist. de D. Alonso VII. pag. 432. Haro tom. 1 p. 308.*

Digitized by Google

de estava el Santissimo Sacramento, y los cuerpos Santos de dos Martires. Y aun en 14. de Março de 1515. no estava el Duque sepultado, como parece por Cedula del Rey Catolico, dada este dia en Medina del Campo, y refrendada de Pedro de Quintana, en que ordena al Presidente, Prior, y Monges de Santa Maria de Nagera, que no obstante sus reparos, no impidiessen el sepulcro del Duque, supuesto que ya estava en èl D. Manrique su hijo. Sin embargo de lo qual se resistieron, y S.M. por otra Cedula fecha en Ventosilla à 1. de Mayo de 1515. refrendada de Lope Conchillos, manda à Gil del Campo Corregidor de la Ciudad de Santo Domingo de la Calçada, passe à Nagera, y haga que el cuerpo del Duque se sepulte con el de Don Manrique. Y assi se egecutò, quedando à los Monges tanta irritacion contra los bultos, reja, escudos de armas, y adornos de aquel sepulcro, que muchos años despues pusieron pleyto à los Duques, en el Consejo por esta causa, y alguna vez quitaron de hecho la tumba, bulto, y armas, alegando que aquella sepultura fue vsurpada por la autoridad del Duque en vna Casa de fundacion, y Patronato Real, y que no solo estava igual con el lugar en que se guardava à N. S. Sacramentado, y los cuerpos de S. Prudencio, S. Agricola, S. Vidal, y Santa Eugenia, sino que preferia en gran manera los sepulcros de 32. personas Reales que alli avian elegido su entierro. Mas no obstante esto, siempre conservaron los Duques aquella ilustre sepultura, y oy la mantienen.

Avia hecho el Duque su testamento en Navarrete à 22. de Enero del mismo año 1515. en que dejò vn evidente testimonio de su piedad, y de su grandeza de animo. Mandase sepultar, con el Abito de S. Francisco, en Santa Maria la Real, y que se dèn a aquella Casa 20ꝟ. mrs. en las rentas de Nagera, con obligacion de decir dos Missas perpetuamente por su alma, las del Conde su padre, y de D. Manrique su hijo. Señala 2ꝟ. mrs. de renta al Hospital de S. Lazaro, y quiere que se reedifique el de Juan Fernandez, y le reparen, y mantengan siempre sus herederos. Ordena, que sea perpetua la renta que situò en Amusco, por sus dias, à N. Señora de S. Julian de Medina del Campo: y que no se llevasse el pedido de su tierra, como èl le avia crecido, y se pagasse à sus vassallos lo que los tomò, y ellos le prestaron para sus guerras; pero despues se reforma en el pedido, diciendo estar informado de que se podia llevar, respecto al precio de la moneda en que le pagaron al Conde, y Adelantado sus Señores, y à Dia Gomez su visabuelo. Quiere que se acabe el Monasterio de Jesvs de Navarrete: se pueble la Casa de Beatas que hizo en Amusco, y que à los vecinos de aquella Villa, y de Ribas se den 300ꝟ. mrs. por lo que trabajaron quando tuvo sitiada la fortaleza de Carriòn: y que si al Conde de Oñate se le debiesse algo de su renta, fuesse satisfecho; aunque creia que gastò mucho mas, porque quedasse con su Estado. Reparte sus bienes libres entre sus hijos, y se los vincula, y los encarga al Rey, y al Principe Don Carlos, varias veces, diciendo la vna: *Assimismo que supliquen à S. A. que dè à* DON ALVARO *la Capitania que el Rey Don Felipe le diò, y le provea en alguna de las Ordenes, añadiendose, que yo muero por aver ido en su servicio à socorrer à Pamplona, posponiendo muchas cosas que à otro le estorvaran.* Y otra vez dice: *Pido à mis testamentarios que supliquen al Rey, y al Principe mis Señores, que manden satisfacer, para descargo de mi conciencia, el cargo en que S. S. A. A. me son de lo que les è servido, pues que me deben mas que à ninguno deste Reyno.* Y despues lo repite en estas palabras: *Pido à mis testamentarios que acuerden al Rey N. S. que fuy causa muy principal que èl Reynasse en estos Reynos, è me costò muchos peligros de la persona, è aventurar sobrello mi hacienda, y la gastè, y destruì por sostener su servicio, è lo que hice sobrello, è sobre cobrar à Carriòn, y à Vizcaya para su Corona; quiera satisfacer los servicios à mis hijos.* Nombra por sus testamentarios à la Condesa de Lerin su hija, al Alcayde de Soria, al Guardian de N. Señora de Jesvs, à Alonso Varaona Alcayde de Treviño, y Arias Garavito. Pide al Duque de Alva, y Marques de Villena, entiendan en el cumplimiento de su disposicion, y ruega al Rey quiera ser superintendente de ella, diciendo: *Suplico al Rey mi Señor, que quiera entender sobre mis testamentarios, que esta serà mayor merced, que si en la vida me hiciera muchas: pues S. A. sabe que los mayorazgos que yo puedo tener son los gastos que yo hice en tiempo que S. A. fue Principe en estos Reynos, por sostener su buen servicio, y por libertar las cosas de la Corona, como fue lo de Carriòn, è Vizcaya è Santoyo:* y le ruega deje à sus testamentarios las alcavalas, y tercias de la Merindad de Nagera, que in-

PRVEBAS pag. 299.

PRVEBAS pag. 300.

PRVEBAS pag. 301.

PRVEBAS pag. 303.

Digitized by Google

injustamente le ocupava, pues las tenia quando le metiò en estos Reynos. Dice que se ruegue à S.M. satisfaga el daño que dèl recibiò la gente que despojò en Cervatos, por quanto lo hizo por su servicio, y porque no le embarazassen el caminoque llevava de Dueñas à Medina de Rioseco. Que se buelvan al Rey de Navarra las Villas de Genevilla, y Cabredo, si quisiesse pagar los daños que èl, y sus tierras avian recibido de aquel Reyno. Manda repartir en los Concejos de su tierra las armas, y ropas que avia comprado, y que las tuviessen para quando el Conde su hijo los llamasse, porque la gente es tenida en mas con abitos de hombres de guerra, que de labradores: y al Conde encarga los trate bien, por quanto èl los avia fatigado, por tener muchos enemigos, y poco favor. Deja al Conde todas sus Villas, y los mejoramientos dellas, el derecho que tenia a Jubera, que siempre oyò dezir fue de su Casa, y la Villa de Ponferrada, que era suya: y encarga à sus testamentarios pidan al Rey, ò al Principe la restitucion de ella, y que le cumpliesse la merced de los 112200. vassallos que la Reyna le hizo. Ordenale, que no quite los cargos que tenian D. Alonso de Arellano, el Corregidor de Nagera, Arias Garavito, Alonso, y Lope de Baraona, Ortega de Medinilla, el Alcayde de la Mota, Anton Gallo, y el Mayordomo Campo, y que se suplicasse al Rey, y al Principe los hiciessen merced, pues los avian servido con èl. Y finalmente es vnode los magnificos testamentos que en aquella edad pudieron otorgarse, y como tal, ingiriò mucha parte de sus clausulas el Obispo de Pamplona en su Historia del Emperador D. Alonso VII. yno nos dilatamos mas en ellas, porque và entero en las Pruebas. *Sandov. fo 433.*

Fue el Duque de mediana estatura, frequente calidad de los Manriques, el rostro prolongado, hermosas facciones, los ojos llenos de vivacidad, aunque en el mirar algo turbados, el cabello negro, el cuerpo robusto, y fuerte, proporcionado à los grandes trabajos que sufriò, pero muy ayroso à pie, y à cavallo. Era su aspecto grave, entero, y autorizado, su habla repossada, substancial, y chistosa, y la lengua tan corregida, y templada, que jamàs dijo à persona alguna palabra injuriosa. Amò mucho las mugeres, y fue tan dichoso en la sucession, que se hallava al tiempo de su muerte con 27. hijos de ambos sexos. Tenia grande altivez, y ambicion de honra, por lo qual en todas partes queria ser el arbitro, y lo consiguiò en las mas, porque su grande nacimiento, y representacion, assistidos de su excelente juicio, su estremado valor, su promptitud, y su constancia, logravan siempre recomendacion muy crecida; pero al mismo tiempo su misma viveza le hacia tan mal sufrido, que fue muy enojoso à sus vecinos, y tuvo con ellos grandes diferencias. Fue tan observante de las leyes de la amistad, y confederacion, que nunca se le viò faltar al amigo, ò al aliado, y assi tuvo muchos, y muy poderosos, y se puso por ellos en los vltimos peligros. Amò religiosamente la verdad, y decia, que con amigos, y enemigos, era conveniencia tratarla: porque al amigo se le debe, y al enemigo se le engaña, respecto de que cree lo contrario que se le dice. Complaciase en leer, y oir contar las acciones gloriosas de sus ascendientes. Dijose dèl, que vivia de acarreto porque observando las antiguas sentencias, y los buenos dichos de su edad, se servia de todo en sazon, y en tiempo; y dava satisfacion à esta nota, diciendo: que los Lugares de acarreo eran mejor proveidos que los otros. Decia, que aquel era hombre esforçado que estava sin turbacion en el peligro, y que al buen Cavallero no le avia de ofender la fortuna, porque devia prevenir su favor, y su inconstancia. Rara vez firmò las cartas sin enmendarlas, diciendo: que decir vna necedad era tolerable; pero yerro grande darla firmada. A las cartas que le davan enojo, respondia luego que llegavan à sus manos, diciendo: que la passion aviva, y despierta el ingenio, para decir lo que sin ella no se diria; pero no las embiava, hasta que passado aquel afecto colerico, corregia, y moderava las palabras que dictò el enojo. No queria que entre sus Oficiales, los superiores burlassen con los subditos, ni consintiò que sus pages trageffen armas hasta tener edad de servirse comodamente de ellas, y conocer los reparos del honor, porque decia, que siendo muy moços dissimulavan las injurias, y hacian costumbre para tolerarlas despues. Nunca quiso burlarse de boca con persona alguna, y a los que tenian esta costumbre, notava de poca honra, diciendo, que en las burlas se acostumbravan à sufrir in-

ju-

jurias, porque essas en burlas, y en veras siempre tienen fuerça, como lo explica el refràn Castellano: el que no te ama, burlando te disfama. Amò mucho la guerra, y su disciplina, y no solo procurava que los Cavalleros, y personas que llevavan su acostamiento, se egercitassen en ella, pero aun los Labradores que solia llamar do sus Lugares, queria que supiessen mandar las armas, y à este fin las comprò para todos, con vestidos militares, porque pareciendo soldados de profession, fuessen mas considerados. Quando embiava a los Reyes, ò a los Grandes de su tiempo algun criado, no solo le instruia en aquella negociacion, sobre que era embiado, sino en loque su prudencia preveniaque se lepodria preguntar, porque inadvertidamente no digesse alguna cosa en su perjuicio: siendo opinion suya que el saber del Señor se conoce en el Secretario, y en el mensagero. Y à este proposito sucediò, que Ramiro de Guzmàn Señor de Villa-Ximena, Cavallero de su Casa, siendo embiado à la Reyna Catolica, para que se quejasse de algunos agravios que se le avian hecho, explicò los sentimientos de su amo tan eficazmente, que la Reyna le dijo desazonada: *To creo que el Duque no querria que huviesse Reyna en Castilla.* Y èl respondiò: *Engañase V. A. que assi querria que huviesse Reyes.* Lo qual echò aquella prudentissima Princesa à tan buena parte, que celebrò mucho la agudeza, y despachò bien al Cavallero. Y à este modo a y tales sucessos, y tales sentencias suyas, que pudo decir justamente el Obispo de Pamplona, despues de aver referido muchas de sus princi-

PRVEBAS pag. 298. pales acciones: *Largas historias se pudieran hacer de los hechos del Duque, mas por no ser de la profession de esta obra se dejarán. Basta saber que por ser tal, merecio el renombre de Forte.* Algunas de sus mas notables operaciones, y sentencias, recogiò en tiempo de Carlos V. el Autor de vn librete, ò quaderno, que intitulado: *Hazañas valerosas, y dichos discretos del primer Duque de Nagera*, permanece en el Archivo de los Condes de Frigi-

Haro tom. 1. pag. 308. liana, de que ingerimos alguna parte en las Pruebas. Y Carlvay, Sandoval, Haro, Meneses, Aponte, y quanto hacen alguna memoria de este Principe, alaban con grandes encomios sus virtudes.

Tuvo el Duque muy autorizada Casa de Cavalleros, sirviendose de lo mejor, y mas lustroso de la Rioja, y de Campos, de suerte, que son muchas las familias ilustres que descienden de sus domesticos en aquellas Provincias, y en Alava. Y fuera de esto se le agregaron, y le siguieron, recibiendo su acostamiento, los Señores de las casas que confinavan con sus Estados, y los que se incluian en el vando de

Hist. de D. Alonso VII. pag. 435. Oñez, cuyo protector fue. El Obispo de Pamplona escrive, que vno destos Cavalleros acostados del Duque, fue el celebre Antonio de Leiva, despues Principe de Asculi, y vno de los Heroes mas gloriosos de la Nacion; pero por listas antiguas de su Casa, y por instrumentos, consta que llevaron acostamiento del Duque, los

PRVEBAS pag. 297. Señores de Butròn, y Moxica, Leiva, Fuenmayor, Agoncillo, Robles, Zaldivar, Zarraoz, S. Martin de Somorrostro, Santa Cara, el Mariscal de Zamora, D. Antonio Manrique, despues Adelantado de Castilla, D. Alonso de Sandoval, su primo hermano, nieto de los Condes de Castro, D. Juan, D. Carlos, y D. Alonso de Arellano, tios del Conde de Aguilar, Ramiro de Guzmàn Señor de Villa-Ximena, D. Pedro Velez de Guevara, el Comendador Barrientos, y otros muchos Cavalleros ilustres. Y finalmente su poder, y autoridad fue tal, que no huvo en España, en su tiempo, quien le excediese.

Celebrò solo vn matrimonio, porque aunque antes, y despues de aquel se le trataron otros, con hija de D. Juan Pacheco Marques de Villena, Maestre de Santiago, con Doña Juana de Aragon, nieta del Rey Catolico, y con Doña Mencia de Velasco hermana del Condestable Don Bernardino I. Duque de Frias; ninguno se logrò sino el de Doña GVIOMAR DE CASTRO, hija de D. Alvaro de Castro Conde de Monsanto, Señor de Ansan, S. Lorenço de Bairo, y Paul de Boquilobo, Alcayde Mayor de Lisboa, y de Covillan, y Camarero Mayor del Rey D. Alonso V. de Portugal, que falleciò el año 1471. en la Conquista de Arcila, y de Doña Isabel de Acuña su muger, Señora de Cascaes, la Louriña, y mayorazgo de Pay-Delgado, hija de Don Alonso Señor de Cascaes (nieto del Rey Don Pedro I. de Portugal) y de Doña Blanca de Acuña su muger, medio hermana de Doña Juana de Castro II. Duquesa de Bragança, y hija de Juan das Regras Señor de Cascaes, Tauroca, Valdeguen, y del mayorazgo de San Mateo de Lisboa, Chanciller Mayor de

Por-

Digitized by Google

Portugal,y Doña Leonor de Acuña su muger, que despues lo fue de Don Juan de Castro Señor de Cadaval, y Peral, y era hija de D. Martin Vazquez de Acuña I. Conde de Valencia,Señor de Besteiros, Sul, Gulfar, Penalva, Lousada, Pinheiro, Angeja,y Bempostа,Rico hombre de Portugal,y de Doña Teresa Tellez Giron su primera muger,Señora de Tauroca,y Valdeguen, en Portugal, y en Castilla de la Casa de Giron, grande, y anciana entre todas las mayores de estos Reynos. Con que en altos parentescos,y en grandes ascendientes,era Doña Guiomar vna de las Señoras de mayor recomendacion de su tiempo: y à estas calidades igualaron su hermosura,su prudencia,su piedad,y otras virtudes en que resplandeciò.Celebròse esta vnion a principios de Março del año 1465. y el Rey Don Enrique IV. que la favoreciò mucho, diò en dote à Doña Guiomar 800ij.mrs. de juro,y renta perpetua,fuera de 1.q.500.mrs.que aquellaSeñora tenia en joyas,ymuebles,y demàs de 200ij. mrs. que gozava de renta de por vida, en el Almojarifazgo mayor de Sevilla,y el passo del ganado de la Venta del Cojo, y las tercias de Escalona: todo lo qual quiso S.M. en honor deste matrimonio, que fuesse perpetuo. El Duque ofreciò à Doña Guiomar 10ij. florines de oro del cuño de Aragon en arras: y para su seguridad,yde los 800ij.mrs.de juro,y 1.q.500ij.mrs.obligò su Villa de Navarrete: y para lo demàs su Villa de Ortigosa,y otros bienes de su mayorazgo,como consta por varios instrumentos de los Archivos de Nagera, y Nalda. Para la obligacion de Navarrete, le diò facultad el Rey Don Enrique en Segovia à 7. de Março de 1465. por la qual parece,que aun no se avia efectuado la vnion, pues dice: *Por quanto mediante la gracia de N.S. Dios, fue, y es tratado,è concertado casamiento entre vos* DON PEDRO MANRIQVE *Conde de Treviño,è del nuestro Consejo con* Doña GVIOMAR DE CASTRO *fija del Conde Don Alvaro de Castro* MI PRIMA: *à la qual porle facer bien, y merced* POR EL DEBDO,Y PARENTESCO QVE CON ELLA TENGO,*è por los muchos,è agrabables servicios que me fizo, que son à mi publicos,y notorios,y porque casasse, y consumiesse con vos matrimonio, segun manda la Madre Santa Iglesia,le dì, è fice merced de* 800ij.*mrs.de juro de heredad, &c.* El mismo tratamiento de prima repite despues esta escritura, y se le dà S. M. tambien en la donacion de los 200ij. mrs. de renta de por vida, en el Almojarifazgo mayor de Sevilla, antes que con el Conde de Treviño casasse. Con que no se puede juzgar que la llama el Rey su prima, por ser muger de vn tan ilustre Grande: assi porque aun no estavan casados,como porque aun no se avia introducido en Castilla que los Reyes diessen aquel tratamiento à los Grandes, sino procedian por varonia de la familia Real, segun queda escrito en el cap. II. de este libro, pag.44. y en el cap. V. del lib. VI. y se justifica en el mismo Duque de Nagera,que siendo primo tercero del Rey D. Enrique,y primo segundo del Rey Catolico, nunca tiene en sus Cedulas,y Previlegios el tratamiento de primo, sin que se le pueda negar ser de los mas poderosos,y antiguos Grandes destos Reynos.En prueba de que solo llamavan nuestros Reyes primos, tios, ò sobrinos à los Grandes,inmediatamente procedidos de la Casa Real, anotamos ya que el Rey D. Enrique II.llama sobrinos à D.Juan Señor de Aguilar,y D.PedroConde deTrastamara,hijos de sus hermanos,elConde D.Tello,yD.FadriqueMaestre deSantiago,y el Rey D.Juan I.los nombra primos.El Rey D.EnriqueII.llama tios al AlmiranteD. Alonso Enriquez,al Duque de Benavente,alConde deNotoña,alConde de Trastamara,al Conde D.Enrique Señor de Mente-Alegre,y à D.Enrique Duque de MedinaSidonia,yConde de Cabra.El Rey D. Juan II.al II.Conde deNiebla,à D.Enrique Conde de Cangas, Principe de la Casa Real de Aragon, à D.Fadrique Duque de Arjona,à D.Pedro de CastillaObispo deOsma y Palencia,a Doña Constança su hermana,nieta del Rey D. Pedro, y a Doña Leonor de Castilla Señora de Treviño:y primos al Almirante D.Fadrique,y à D.Juan de Guzman I. Duque de Medina-Sidonia.El Rey D Enrique IV.llama tios vnas veces,y primos otras à los mismos Almirante Don Fadrique, y I. Duque de Medina-Sidonia, confundiendose ya para la Notaria,en la dilacion de los grados,el parentesco.Sin que de todos estos Grandes aya alguno que no sea de la familia Real, sino D. Enrique de Aragon Conde de Cangas,que por su madre era nieto del Rey Don Enrique II.y Don Enrique II.Conde de Niebla,y D.Juan su hijo I.Duque de Medina-Sidonia,en quien la

PRVEBAS pag. 304.

Digitized by Google

la propia grandeza de estado, y linage, y la circunstancia de ser nieto vno, y visnieto otro del Rey D. Enrique II. dispuso estos tratamientos, y la misma razon creemos que tuvieron los Reyes Catolicos con el Duque del Infantado: y el Cardenal su hermano, que llaman sus tios el año 1475. Pero con todos los otros Grandes, aunque de tanto poder, y autoridad, ni con los segundos destos, nunca expressaron los previlegios parentesco alguno, hasta aquel tiempo. Sin embargo desta puntual observacion, concurrieron en algunas Señoras, tales circunstancias de autoridad, y poder que los Reyes D. Juan II. y D. Enrique IV. las concedieron el mismo tratamiento, sin darsele à sus maridos. A Doña Juana Pimentèl Condesa de Montalvan, muger del Condestable D. Alvaro de Luna, llaman su prima, y su tia aquellos Principes, en muchos instrumentos, porque verdaderamente era prima tercera del Rey D. Juan II. pero ni al Condestable su marido, ni al Conde de Benavente su hermano, aunque tenia con S.M. el mismo parentesco, no los nombran con èl sus Previlegios, y Cedulas, y ya se sabe quan poderosos Grandes fueron. A Doña Juana Manrique Condesa de Castro, y de Denia, nombra Zurita prima del Rey D. Juan II. de Aragon, porque como era su prima segunda, y prima hermana de la Reyna su muger, la deviò de hallar con este tratamiento en los instrumentos que siguiò; mas en Castilla no le tiene el Conde de Treviño su hermano, siendo igual en los dos la dependencia. Y con nuestra Doña Guiomar de Castro practicò lo mismo el Rey Don Enrique IV. hallandola su inclinacion, sobre el alto origen de la Casa de Castro, la calidad de prima tercera suya, por los grados que explica este Arbol,

PRVEBAS pag. 99.

An. de Aragon tom. 4. lib. 17. c. 16

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| El Rey Don Pedro I. de Portugal casó con Doña Inès de Castro. | La Infanta Doña Beatriz casò con D. Sancho Conde de Alburquerque. | Doña Leonor Condesa de Alburquerq casò con D. Fernando I. Rey de Aragon | Doña Maria casò con Don Juan II Rey de Castilla, y Leon. | Don Enrique IV. Rey de Castilla, y Leon. |
| | *hermanos.* | *primos hermanos.* | *primos segundos.* | *primos terceros.* |
| | El Infante Don Juan Duque de Valencia. | Don Alfonso Señor de Cascaes, casò con Doña Blanca de Acuña. | Doña Isabel de Acuña casò con D. Alvaro Conde de Monsanto. | Doña Guiomar de Castro Duquesa de Nagera. |

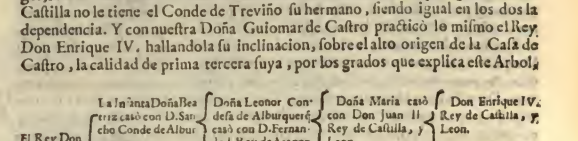

Sin que por otra parte huviesse, entre el Rey, y Doña Guiomar parentesco alguno, ni motivo, para que S.M. la llamasse su prima, ni expressasse *el debdo, è parentesco que con ella tengo*, que son sus palabras.

Sirve esta digression para desvanecer el error que cometieron Don Antonio de Lima, y otros Escritores de linages Portugueses, en tener à Doña Guiomar de Castro Duquesa de Nagera, por hija no legitima del Conde D. Alvaro su padre, equivocados con otra Doña Guiomar de Castro, que tambien passò à Castilla con esta Señora, por Dama de la Reyna Doña Juana, y pudo ser la hija bastarda del Conde D. Alvaro, si la tuvo deste nombre, como ellos dicen. La distincion de estas dos Señoras es clarissima en la Coronica del Rey Don Enrique IV. donde Alonso de Palencia su Autor, y testigo de vista, escrive el casamiento de Doña Guiomar con el Conde de Treviño en el año X. cap. 57. de la primera parte, que es el de 1465. como justifica la escritura citada. Y despues en la segunda parte cap. 3. refiriendo como la Reyna Doña Juana se fue ocultamente, desde la fortaleza de Alaejos à Cuellar el año 1468. dice, que la acompañaron: *Tres doncellas suyas Portuguesas, de las quales la vna se decia Doña Felipa de Acuña, y la otra Doña Isabel de Tavora, y la tercera Doña Guiomar de Castro, y alli la Reyna Doña Juana, con las dichas tres doncellas, saliò de noche de la dicha fortaleza, &c.* Y siendo esto mas de tres años despues que la Condesa de Treviño estava casada, no puede ser esta Doña Guiomar doncella, ni cabe que la Condesa acompañasse à la Reyna, quando tantos tiempos antes, estava en su desgracia, y separada de la Casa Real, como dejamos advertido. Y que la Condesa Doña Guiomar no solo estuviesse, en este tiempo, casada, sino que tuviesse sucession, se justifica por los capitulos matrimoniales que se hicieron en 25. de Junio de 1469. entre Doña

Digitized by Google

ña Leonor Manrique su hija, y D. Fernando de Ayala primogenito de aquella Casa. Pero mayor fuerça que todo esto tiene el testamento que la Duquesa Doña Guiomar otorgò el año 1490. en que se llama *hija de la Condesa Doña Isabel y del Conde Don Alvar o*, como desfrutandole assegura Don Joseph Pellicer en el memorial de la grandeza del Conde de Miranda, donde con grande acierto anotò, para impugnar la ilegitimidad de la Duquesa, mucho de lo, que sin reparar le, aviamos recogido. El año 1471. estando en Carrion à 13. de Julio hizo la Duquesa donacion, con licencia del Conde Don Pedro su marido, à Garcia Manrique su tio, Señor de las Amayuelas de 20ȝ. mrs. de juro en la renta de la alcavala del vino de aquella Villa, y despues diò à Juan de Salinas 25ȝ. mrs. de juro, y à Sancho de Tuesta, ambos criados del Conde 20ȝ. mrs. como consta por la memoria de la minoracion de los juros, segun la resolucion de las Cortes del año 1480. en que se dice, que la Condesa tenia 670ȝ. mrs. de juro, situados en diversos Lugares, y que quedaron en 350ȝ. Falleciò esta gran Señora en Toledo por el mes de Marzo del año 1506. como consta por las probanças del pleyto que D. Luis Manrique siguiò con el Duque Don Antonio su hermano, y lo escrive Zurita, y aora yace, con el Duque su marido, en la Capilla Mayor de Santa Maria la Real de Nagera. Ordenò en su testamento que se fundasse de sus bienes vn Monasterio de Monjas Dominicas, en que fuessen admitidas doze, sin la Abadesa, pero todas hijasdalgo, y tan pobres que por defecto de dote, no pudiessen casarse, segun su calidad: y porque en su vida no avia podido egecutar esta fundacion, la encargò à Doña Leonor Manrique de Castro su hija, Condesa de Ayamonte, por cuyo cuidado tuvo efecto en Sevilla, como luego dirèmos. Procreò en esta Señora el Duque Don Pedro nueve ilustres hijos, à saber:

Prvebas *pag.* 304.

*Memor. de Miranda, f.* 84.

Prvebas *pag.* 527. *y* 93.

*Ann. tom. 6. lib. 6. c. 28.*

*Morgado, Hist. de Sevilla lib. 15. cap.* 8. *Ortiz. Anal. de Sevilla, lib. 14. cap.* 478.

Prvebas *pag.* 282. 292. 293.

20 Don Manrique de Lara, en cuyo nombre suscitò su gran padre la memoria del Conde Don Manrique de Lara Señor de Molina su decimo abuelo, està nombrado en la escritura que el año 1479. otorgò la Condesa de Miranda Doña Maria de Sandoval su abuela, cediendo las Villas de Candeleda, Alija, y la Puebla, al Conde D. Pedro su hijo, despues del qual dice, que sean para: *Don Manrique su nieto fijo del dicho Señor Conde.* Està nombrado el año 1482. en la facultad, para incluir à Nagera en el mayorazgo, y en el titulo de Duque que los Reyes Catolicos dieron à su padre. Sirviò à aquellos Principes en los sitios de Baza, Vera, y otros, como parece por las escrituras que otorgò, consintiendo que se sacassen del mayorazgo ciertos vassallos para el dote de Doña Guiomar su hermana. Tratòle su casamiento con Doña Leonor de la Cerda y Aragon, hija vnica de Don Luis de la Cerda I. Duque de Medina-Celi, Conde del Puerto de Santa Maria, y de Doña Ana de Aragon su primera muger, hija del Principe D. Carlos de Viana, hermano mayor del Rey Catolico; mas no se perfeccionò el tratado, y esta Señora casò con Don Rodrigo de Mendoza I. Marques del Zenete, Conde del Cid, Chanciller Mayor del sello de la Puridad. Falleciò D. Manrique, sin aver casado, ni tener sucesion, y dice Garivay, que esto sucediò en Barcelona, la primera vez que los Reyes Catolicos passaron juntos à aquella Ciudad y fue tan sentida su muerte, que por èl se cantò en Castilla aquel Romance, que empieza: *En Barcelona la grande: grandes llantos se hacian: por* D. Manrique de Lara: *que de este mundo partia. Lloran los Duques, y Condes: llora la Cavalleria, &c.* El Duque su padre, que le amò con gran ternura, le hizo sepultar en la Capilla Mayor de Santa Maria la Real de Nagera, como dejamos dicho, y en su testamento declarò, que las dos Capellanias que dotava en aquel Monasterio, fuessen por su alma, por la del Conde su padre, y por la de D. Manrique.

20 Don Antonio Manrique de Lara II. Duque de Nagera, III. Conde de Treviño XI. Señor de Amusco, Navarrete, Ocòn, S. Pedro, Ribas, Lumbreras, Ortigosa, Redecilla, Villoldo, Genevilla, Cabredo, &c. Cavallero del Toyson de oro, Virrey, y Capitan General del Reyno de Navarra, que continùa la sucession.

20 Doña Leonor Manrique de Castro, à quien su padre capitulò en Carrion à 25. de Junio de 1469. para que entendiendo edad casasse con D. Fernando

DO DE AYALA, hijo mayor de Don Garcia de Ayala Mariſcal de Caſtilla, Señor de la Caſa de Ayala, Salvatierra, Empudia, Valle de Quartango, Salinillas de Buradon, y otras tierras, y de Doña Maria Sarmiento ſu muger. Hizo eſta capitulacion en nombre del Mariſcal, Pedro Obrero ſu Mayordomo, y en ella ſe dice que el Conde daria à ſu hija en dote 1.q. 500ſ. mrs. y Don Fernando la daria 350ſ. de arras, hipotecando en ſu ſeguridad el Valle de Quartango, y los Lugares, y vaſſallos dèl: y la daria tambien al tiempo de la boda, el ajuar, y ropas de veſtir, que determinaſſen la Señora Condeſa de Treviño Doña Guiomar, y la Señora Doña Maria Sarmiento muger del Mariſcal. Y que el Conde quedava obligado à ganar diſpenſacion del Santo Padre, para que ſe pudieſſe celebrar eſte matrimonio, por quanto D. Fernando, y Doña Leonor eran parientes dentro del quarto grado. Y era aſsi por la Caſa de Rojas, pues Doña Inès de Rojas Señora de Ampudia, hermana del Arçobiſpo de Toledo D. Sancho, tuvo de ſu primer marido Fernan Gutierrez de Sandoval Señor de Sandoval, à D. Diego I. Conde de Caſtro, y de Denia, abuelo materno del Duque de Nagera: yde ſu ſegundo marido el Mariſcal Fernan Garcia de Herrera Señor de Ampudia, procreò al Mariſcal Pedro Garcia de Herrera, padre del Mariſcal D. Garcia, el qual, en eſta forma, venia à ſer primo hermano de la Condeſa de Treviño Doña Maria de Sandoval, y aſsi Doña Leonor Manrique, y D. Fernando de Ayala eſtavan en tercero con quarto grado de conſanguinidad. El ſilencio de los que eſcriven de la Caſa de Ayala, nos hace creer que aun no ſe avia efectuado eſte matrimonio el año 1485. en que D. Fernando fue muerto por los Moros de Malaga, quando el Rey Catolico quiſo ver la ſituacion de aquella Ciudad: y lo que no admite duda es, que eſte Cavallero no dejò ſucesſion, por lo qual heredò la Caſa de ſu padre D. Pedro de Ayala ſu hermano, que fue el I. Conde de Salvatierra, y el que laſtimoſamente la perdiò.

PRVEBAS pag. 304.

Pulgar, y Nebrija 3.p.c. 43. Garivay to. 2. lib. 18. c. 88.

Doña Leonor Manrique casò deſpues con D. FRANCISCO DE ZVÑIGA Y GVZMAN Conde de Ayamonte, Señor de Lepe, y la Redondela, que deſpues fuè Marques de Ayamonte, y era ſu primo ſegundo, como hermano de Don Alvaro II. Duque de Bejar, y hijo de D. Pedro de Zuñiga Conde de Bañares, y de Doña Teresa de Guzmàn Señora de Lepe, y Ayamonte, y nieto de D. Alvaro de Zuñiga I. Duque de Arevalo, Plaſencia, y Bejar, Conde de Ledeſma, Juſticia Mayor de Caſtilla, y de Doña LEONOR MANRIQVE ſu primera muger, nombrados en el cap. 2. deſte libro. A Doña Leonor Manrique encargò la Duqueſa Doña Guiomar de Caſtro ſu madre, la fundacion que deſeò hacer de vn Monaſterio de Monjas, y ella le fundò, y dotò à la Parroquia de San Pedro de Sevilla el año 1521. con la advocacion de Regina Angelorum, y con el Abito, y Regla de Santo Domingo. Pero à los nueve años de ſu fundacion, los Religioſos Dominicos, en vn Capitulo General ſuyo, decretaron, que ſe extinguieſſe aquella Caſa, por falta de renta, y defecto de perpetuidad en el ſitio: con que la Marqueſa paſsò las Religioſas à otros Monaſterios, y dejò la Caſa para hoſpederia de los Frayles de Santo Domingo, que fueſſen à Indias, y vinieſſen dellas; aunque ſiempre deſeò reſtablecerla en ſu anterior inſtituto y en ſu teſtamento lo encargò à la Marqueſa Doña Teresa de Zuñiga ſu hija. El Duque de Nagera hace memoria de la Condeſa de Ayamonte en ſu teſtamento, ordenando que ſe ſolicitaſſe caſar à D. Manrique ſu nieto, con la hija deſta Señora: y que ſi eſto no ſe lograſſe, y la Condeſa murieſſe ſin hijos, ſe pidieſſe al Conde ſu marido lo que ſe gaſtò en recuperarle el juro que el Conde de Benavente, y la Ciudad de Logroño tomaron à ſu muger, y el Conde de Aguilar lo de Calahorra, y Erce. Falleciò el Marques de Ayamonte en 26. de Março de 1525. y la Marqueſa Doña Leonor Manrique ſu muger en 25. de Março de 1536. aviendo ſolo procreado à Doña TERESA DE ZVÑIGA Marqueſa de Ayamonte, Duqueſa de Bejar, Condeſa de Bañares, Señora de Gibraleon, Capilla, Burguillos, y de los otros grandes Eſtados de ſus abuelos, que el año 1533. heredò por muerte del Duque Don Alvaro de Zuñiga ſu tio. Eſta gran Señora, que es la que el Duque ſu abuelo deſeò caſaſſe con D. Manrique de Lara ſu nieto, fue muger de Don Francisco de Sotomayor V. Conde de Belalcaçar, Vizconde de la Puebla de Alcocer, Señor de las Villas de Herrera, Fuenlabrada, Villahalta, Elechoſa, y los Bodonales, de quien ya eſtava viu-

Morgado, hiſt. de Sevi. lib. 5. cap. 8 f. 134. Ortiz. Ann. de Sevilla t. 14. p. 478. y 512.

PRVEBAS pag. 300.

Digitized by Google

viuda el año 1553. en que queriendo cumplir la voluntad de la Marquesa su madre, hizo de nuevo, y dotò el Convento de Regina Angelorum de Sevilla para casa de estudios de los Religiosos Dominicos, y dexandole comunicable por Tribunas à las Casas del Marquesado de Ayamonte, à cuyo mayorazgo vnio el patronato, eligiò su Capilla mayor para su entierro, y allì yace con el Duque su marido. Fueron sus hijos, D. Manuel de Zuñiga y Sotomayor, Marques de Gibraleon, que muriò sin ellos, D. Alonso de Zuñiga y Sotomayor Marques de Gibraleon, que tampoco los tuvo, aunque casò con Doña Francisca de Cordova, despues IV. Duquesa de Sessa, y Baena, Condesa de Cabra, Vizcondesa de Ysnajar, y falleciò en Belalcaçar à 24. de Febrero de 1559. D. Francisco de Zuñiga y Sotomayor IV. Duque de Bejar, Conde de Belalcaçar, y de Bañares, Marques de Gibraleon, Justicia Mayor de Castilla, Cavallero del Toison de Oro, de quien, y de Doña Guiomar de Mendoza y Aragon hija de los Quartos Duques del Infantado, proceden, por varonia, los Duques de Bejar, los Marqueses de Valero, y de Loriana: y por hembra son sus nietos los Duques de Arcos, de Sessa, de Medina de Rioseco, de Ossuna, los Condes de Benavente, de Niebla, de Teva, los Marqueses de Priego, de Villafranca, de Povar, de Taracena, de Lombay, de Alcañizas, y otros Señores. D. Antonio de Guzman y Zuñiga Marques de Ayamonte, cuya sucesion se extinguiò. D. Manrique de Zuñiga, que muriò sin ella. D. Alvaro de Zuñiga Canonigo de Sevilla, que despues por gusto de su madre se llamò D. Manrique: y con esta obligacion, le fundò el mayorazgo de Mures, Villa que avia comprado de la Orden de Santiago, y hizo llamar Villa Manrique, siendo el primero Marques destetitulo, y Virrey, y Capitan General del Perù, cuyos descendientes son los otros Marqueses de Villa Manrique, Ayamonte, y Astorga. D. Pedro de Zuñiga, que viviò solos trece dias casado con Doña Leonor de Recalde, despues Marquesa de Verlanga. D. Diego Lopez de Zuñiga, cuyo estado ignoramos, y Doña Leonor Manrique de Sotomayor, que casò con D. Juan Claros de Guzman Conde de Niebla, y tuvo solo a Doña Maria Andrea Duquesa de Bejar, de quien viene aquella Casa, y à D. Alonso Perez de Guzman el bueno, VII. Duque de Medina-Sidonia, cuyos descendientes son los dem ss Duques de Medina, los Marqueses de Astorga, los Condes de Fontanar, los Duques de Pastrana, y los Reyes de Portugal, como con su casamiento lo escrivimos en la Historia de la Casa de Silva. Destos nueve hijos de Doña Teresa Duquesa de Bejar, solo vivian el Duque, el Marques de Ayamonte, D. Manrique, D. Pedro, y D. Diego de Zuñiga, y Doña Leonor Condesa de Niebla, quando su madre falleciò en Sevilla à 25. de Noviembre de de 1565. y todos en S. Lucar de Barrameda, à 23. de Diciembre del mismo año, aprobaron el testamento, y codicilios de aquella Princesa, acetando su herencia, y disposicion, con las cargas en ellos contenidas.

*Hist. de Silva tom. 2. f. 10. cap. 18. p. 643.*

*Pruebas pag. 3051*

20 Doña Juana Manrique Señora de Zalduendo, casò con D. Vitor de Guevara, primogenito de la Casa de Oñate, y sus memorias, y sucesion dira el cap. siguiente.

20 Doña Brianda Manrique, que fue muger de D. Luis de Beaumont III. del nombre. III. Conde de Lerin, Condestable, y Gran Chanciller de Navarra. Señor de las Baronias de Curtòn, y Guicen, y de S. Martin, Uxuè, Eslava, y Sada, Alcayde de Viana, Garaymo, Monjardin, Val de S. Estevan, Larraga, y otras fortalezas, hijo de D. Luis de Beaumont II. Conde de Lerin, Marques de Hueste, Condestable, y Gran Chanciller de Navarra, que falleciò el año 1508. como dejamos dicho, y de Doña Leonor de Aragon su muger, hija de D. Juan II. Rey de Aragon, y Navarra, y hermana del Rey Catolico. El Conde de Lerin es tercero nieto, por ambas lineas, de Felipe III. Conde de Ereux, y Doña Juana, Reyes de Navarra, porque D. Luis de Beaumont, su padre, I. Conde de Lerin, Condestable de Navarra, fue hijo de D. Carlos de Beaumont Señor de Dicastillo, Rico-hombre, y Alferez Mayor de Navarra, y de Doña Ana de Curtòn su muger, Señora de Guicen, y nieto del Infante D. Luis Conde de Beaumont-le Roger Duque de Durazo (tercero hijo de aquellos Principes, y hermano de D. Carlos II. Rey de Navarra) y de Doña Maria de Lizarazu. Y Doña Blanca de Navarra su madre, que falleciò en 1. de Setiembre de 1456. fue Condesa de Lerin, Señora de Sesma, Ciraqui, Sada, y Eslava, y hija natural de D. Carlos III. Rey de Navarra, Conde de Ereux, Duque de Nemours, avida en Catalina de Licarasu, y nieta del mismo Rey D. Carlos II. como lo escriven Zurita, y los hermanos Santa Martas.

*Pedro M. de Angl. l. 25. epist. 491 & 505.*

*Santa Martha Hist. de la Casa de Frãcia tom. 2. l. 22. c. 6. y pag. 1021. Zurita An. tom. 2. l. 15 cap. 150.*

Celebròse el matrimonio de Doña Brianda Manrique, y D. Luis de Beaumont, el año 1486. despues del dia 16. de Setiembre, por que en el esta Señora en Nagera otorgò vna escritura, en que contentandose con el dote que el Duque su padre la avia assignado, renunciò en èl todo lo que la pudiesse tocar por la legitima de la Duquesa Doña Guiomar de Castro su madre. Ayudo mucho el Duque de Nagera à los Condes de Lerin su consuegro, y yerno, en sus guerras con el vando de Agramonte, y en los trabajos que padecieron quando perdieron, y recuperaron sus tierras, y honores: y conservando siempre grande amor a la Condesa Doña Brianda su hija, la eligiò por su testamentaria, y en su poder estava el testamento original, quando el año 1517. se autorizò en Ocòn à 20. de Abril, por Don Alonso de Arellano Corregidor, y Alcayde de aquella Villa. Falleciò el Conde Don Luis en fin de Enero de 1530. fue sepultado en la Iglesia de Lerin, y dèl, y de la Condesa Doña Brianda nacieron Don Luis, que sucediò, y Don Juan, y Don Pedro de Beaumont, que residieron en Nagera, y siguieron la Casa de aquellos Duques, como parece por sus instrumentos. Don Luis de Beaumont IV. del nombre, fue IV. Conde de Lerin, y Condestable, y Chanciller Mayor de Navarra, hasta que acabò sus dias en Lerin à 9. de Enero de 1565. aviendo casado con Doña Aldonça de Cardona, su prima hermana, que yace con èl en la Iglesia de Lerin, y fue hija de los Segundos Duques de Cardona, como dirèmos luego. De este matrimonio nacieron Doña Brianda, y Doña Francisca, ambas de vn vientre, y Doña Maria de Beaumont: de las quales. Doña Maria muriò sin casar: Doña Francisca fue segunda muger de Don Luis de Quiñones V. Conde de Luna, Merino Mayor de Leon, y de Asturias, y madre de Doña MARIA DE QVIÑONES Marquesa de Astorga, y Condesa de Treviño, como dirèmos en su lugar. Y Doña Brianda, que fue V. Condesa de Lerin, y Señora de las tierras, y dignidades de aquella Casa, casò en 24. de Março de 1565. con Don Diego de Toledo, Comendador de Almorchon, y Cabeça del Buey, en la Orden de Alcantara, hijo segundo de D. Fernando Alvarez de Toledo III. Duque de Alva, Marques de Coria, Conde de Salvatierra, y de Piedrahita, Cavallero del Toison, Mayordomo Mayor, Consejero de Estado, y Capitan General de Carlos V. y Felipe II. Virrey de Napoles, Governador de Flandes, y vno de los mayores Capitanes de Europa, y de la Duquesa Doña Maria Enriquez de Toledo su muger, y a nombrados en los cap. V. y VIII. del lib. VII. Los capitulos deste matrimonio se hicieron en Pamplona el Sabado 9. de Setiembre de 1564. ante Juande Zunçarren Secretario de S. M. en su Consejo de Navarra, y Escrivano publico, entre el Condestable D. Luis de Beaumont, de la vna parte, y el Contador Juan de Ysunça, vecino de Victoria, en nombre del Duque de Alva, de la otra. Permaneciò el matrimonio hasta el dia 11. de Julio de 1583. en que el Condestable D. Diego de Toledo falleciò en Alva, y fue llevado à sepultar à la Iglesia Mayor de Lerin, donde tambien eligiò la sepultura la Condesa Doña Brianda su muger, por el testamento que otorgò en el Alcaçar de Alva, el Viernes 2. de Setiembre de 1588. ante Andrès Ximenez, vno de los cinco Escrivanos del numero de aquella Villa, estando tan gravemente enferma, que muriò el dia siguiente. Fueron sus hijos D. Luis de Beaumont, que muriò niño, Doña Antonia de Toledo, que casò el año 1598. con D. Francisco Fernandez de la Cueva VII. Duque de Alburquerque, Marques de Cuellar, Conde de Ledesma, cuya primera muger fue, y no tuvo hijos, y D. Antonio Alvarez de Toledo y Beaumont V. Duque de Alva, y Huesca, Conde de Lerin, y de Salvatierra, Marques de Coria, Condestable, y Chanciller de Navarra, Gentilhombre de la Camara del Rey, su Mayordomo Mayor, Virrey de Napoles, del Consejo de Estado, y Cavallero del Toison, que en Doña Mencia de Mendoza su muger, hija tercera de D. Iñigo V. Duque del Infantado, procreò à Doña Brianda, Doña Luisa, y Doña Mencia, que murieron niñas, Doña Maria primera muger de D. Alvar Perez Osorio IX. Marques de Astorga, Doña Ana Marquesa de Villanueva del Rio, y D. Fernando VI. Duque de Alva, y Huesca, Conde de Lerin, y Salvatierra, Condestable, y Gran Chanciller de Navarra, cuyo casamiento con Doña Antonia Enriquez de Ribera V. Marquesa de Villanueva del Rio, y su grande sucesion, escrivimos en el cap. VIII. del lib. VII.

PRVEBAS pag. 310.

PRVEBAS pag. 303.

20 Doña GVIOMAR MANRIQVE, que tuvo el nombre de la Duquesa su madre, estuvo capitulada el año 1488. para casar con D. CARLOS DE ARELLANO, despues II. Con-

Conde de Aguilar, V. Señor de los Cameros, Nalda, Arellano, Andaluz, y Cervera, llevando le en dote 6. qs. de mrs. vna de las Villas de Anguiano, ò Magaña, y 3ij. florines de oro, para hacer en ellas fotaleza. Esta vnion avia de extinguir las antiguas diferencias del Duque D. Pedro, con el Conde de Aguilar D. Alonso, padre de D. Carlos: pero despues de repetidos contratos, pudo mas en aquellos Señores el curso de su oposicion: y deshechos todos los tratados, casò D. Carlos con Doña Juana Manrique de Zuñiga, hermana de D. Alvaro II. Duque de Bejar, y del Marques de Ayamonte, ya nombrado, y Doña Guiomar casò con D. FELIPE DE CASTRO Y PINOS, el posthumo, III. del nombre, Señor de las Baronias de Castro, Pinòs, Peralta, y Guimerà, y de Camporrels, Miralcampo, Castellòn, Roig, y otros muchos Lugares, Rico hombre de Aragon, y Vizconde de Ylla, y Canet, que era hijo de D. Felipe de Castro el Bueno, Señor de las Casas de Castro, y Peralta, y de Doña Maria Hurtado de Mendoza su muger. Los capitulos deste matrimonio se otorgaron por el Duque de Nagera, en el Lugar de Copeces, à 2. de Agosto de 1506. y por Doña Guiomar en Zaragoça, à 7. de aquel mes, y luego casaron, como se colige de Zurita. Pero fue tan desgraciada, por exteril, y por cortà su vnion, que en Stadilla, à 17 de Agosto de 1509. hizo D. Felipe su vltimo testamento, y falleciò sin aver tenido hijos en esta Señora, ni en Doña Timbor de Hijar su primera muger, que fue hija de D. Juan Fernandez VII. Señor de Hijar, I. Conde de Aliaga, y de Doña Catalina de Beaumont. Dejò este Señor por heredero de su Casa à D. Berenguer Arnau de Cervellòn, Baron de la Laguna, hijo de Doña Juana de Castro su hermana; excepto en el Vizcondado de Ylla, y Lugar de Miralcampo, que mandò à D. Pedro de Castro su hijo natural, por cuya muerte, sin hijos, lo heredò el mismo Baron de la Laguna. Doña Guiomar Manrique gozò su viudedad al fuero de Aragon, y de los bienes que llevò en dote, hizo heredero à D. Francisco Manrique su hermano, como parece por el testamento del Duque su padre. PRVEBAS pag. 310.

20 Doña MARIA MANRIQVE, que el año 1474. era la menor hija del Duque D. Pedro, estuvo capitulada para casar con D. LVIS MANRIQVE II. Marques de Aguilar, Conde de Castañeda, Chanciller Mayor de Castilla, Señor de las Villas de Piña, Cartes, y Villalumbroso, y de los Valles de Toranço, Iguña, S. Vicente, Rionansa, y Buelna, como lo escrivimos en el cap. V. del lib. VI. La capitulacion se hizo en Carrion à 6. de Junio de 1474. entre el Duque su padre, y D. Garci Fernandez Manrique su primo, padre de D. Luis, para quando este Señor, y Doña Maria tuviessen edad; pero falleciendo antes esta Señora, se invtilizò el tratado. PRVEBAS pag. 101.

20 Doña FRANCISCA MANRIQVE, que casò el año 1498. con D. FERNANDO FOLCH DE CARDONA II. Duque de Cardona, Conde de Prades, Marques de Pallars, Vizconde de Villamur, Gran Condestable, y Almirante de Aragon, Cavallero del Toison de Oro, hijo de D. Juan Ramon I. Duque, y V. Conde de Cardona, Marques de Pallars, Conde de Prades, Condestable de Aragon, y de Doña Aldonça Enriquez su muger, hermana de la Reyna de Aragon Doña Juana Enriquez, y hija del Almirante D. Fadrique, hermano del Adelantado D. PEDRO MANRIQVE: por cuya linea estavan el Duque D. Fernando, y Doña Francisca Manrique en tercero con quarto grado de consanguinidad. Para este matrimonio, se concertò entre los Duques de Nagera, y Cardona, que este, en su contemplacion, hiciesse heredero de todos sus bienes, Villas, Lugares, y Señorios, à D. Fernando su hijo, entonces Almirante de Aragon; reservandose solo las Baronias que tenia en el Reyno de Valencia, la Villa de Cambeiles, la Baronia de Peniscola, y de Oralda, en Cataluña, y ciertos tensales, yrentas, para descargar su conciencia: y que en todo lo demàs le sucediesse D. Fernando despues de sus largos dias, quedando vinculado perpetuamente para su sucesion legitima, prefiriendo en ella el varon à la hembra; y el mayor al menor. Que el Duque de Nagera diesse à su hija 7. qs. 200 g. mrs. en dote, por razon de sus legitimas, y en pago, y satisfacion dellas: los quales avian de bolver à su Casa, si dicha Señora falleciesse sin hijos. Que D. Fernando diesse en arras à Doña Francisca, segun la costumbre de Castilla, 800 g. mrs. y que para seguridad dellos, y dela dote, quedassen hipotecadas las Villas, y fortalezas de Renoga, Castelfollit, Voera, Pujalta, Aonfalgo PRVEBAS pag. 310.

Vifret, y la Molsosa. Que el Duque de Cardona diesse à su hijo para sus alimentos 19. Castellanos de oro en cada vn año, consignados en las rentas del Marquesado de Pallars, y titulo de Marques, ò Conde, lo que el Duque de Nagera mas quisiesse. Que quince dias despues de firmada esta capitulacion diessen los contrayentes poder bastante para pedir al Ordinario de Calahorra dispensacion de su parentesco, por estarle cometido por su Santidad: y que treinta dias despues de obtenida, se casarian por palabras de presente. Aprobaron, y confirmaron estos capitulos en la Villa de Epila del Reyno de Aragon, à 17. de Setiembre de 1497. el Tesorero Fernan Martinez de Navarrete, en nombre, y con poder del Duque de Nagera, y Juan de Monròs Cavallero, en nombre, y con poder del Duque de Cardona, dentro de las Casas del muy egregio Señor D. Miguel Ximenez de Urrea Conde de Aranda. Y estando ya celebrada la vnion en Epila, à 17. de Febrero de 1498. el Almirante D. Fernando, y Doña Francisca Manrique, à instancia de los mismos Procuradores, loaron, y aprobaron la dicha capitulacion, estando presente la muy ilustre Señora Doña Aldonça Enriquez Duquesa de Cardona, y el Almirante confessò aver recibido del Duque su suegro todo el dote que le ofreciò. Heredò este Señor la Casa de Cardona el año 1513. por muerte del Duque su padre, y llegò la suya el año 1543. estando ya viudo de la Duquesa Doña Francisca Manrique, y aviendo procreado de su consorcio quatro hijas, por donde es abuelo de casi todos los Grandes Españoles, y se llamaron Doña Juana, Doña Aldonça, Doña Maria, y Doña Ana. Doña Aldonça de Cardona, hija segunda, casò con Don Luis de Beaumont, su primo hermano, IV. Conde de Lerin, Condestable, y Chanciller de Navarra, como queda escrito, y fue Señora de la Villa de Alcolea en Aragon, y de las Baronias de Baga, Pinòs, y Mataplana, y rentas de Castellon de Farfania en Cataluña. Doña Maria de Cardona, hija tercera, casò con Don Francisco Gilabert de Centelles II. del nombre, IV. Conde de Oliva, Señor de Nules, y Val de Ayora, y de sus hijos solo tuvo sucesion Doña Magdalena de Centelles VI. Condesa de Oliva, que casò con D. Carlos de Borja V. Duque de Gandia, Marques de Lombay, y son sus descendientes los Duques de Gandia, Nagera, y Bejar, y los Condes de Lemos. Doña Ana de Cardona, hija quarta casò con D. Juan de Moncada I. Conde de Aytona, Baron de Seròs, Mequinença, y Chiva. Señor de Vallobar, Palma, Ador, y Beniarcho, Gran Senescal, y Virrey de Cataluña, Gran Justicier, y Virrey de Sicilia: y tuvieron à D. Francisco I. Marques de Aytona, Conde de Ossona, Vizconde de Cabrera, y Bas, Gran Senescal, y Maestre Racional de Cataluña, su Virrey, y del Reyno de Valencia, cuyos descendientes son, por varonia, los Marqueses de Aytona, y por hembra, los Duques de Montalto, los Condes de Concentayna, y Sinarcas: y los Marqueses de Orani, y del Carpio. Y Doña Juana Folch de Cardona, que fue la hija mayor, y assi III. Duquesa de Cardona, Marquesa de Pallars Condesa de Prades, Vizcondesa de Villamur, casò con D. Alonso de Aragon II. Duque de Segorve, Conde de Ampurias, hijo del Infante D. Enrique, llamado Fortuna, y hermano de Doña Isabel de Aragon Duquesa del Infantado, cuyo arbol de costados pusimos en el cap. VIII. del lib. VI. y fueron sus hijos D. Francisco III. Duque de Segorve, y de Cardona, Doña Guiomar, primera muger de D. Fadrique IV. Duque de Alva, Doña Ana Duquesa de Sabioneda, y de Trayeto, Doña Isabel Condesa de Aranda, y Doña Magdalena Princesa de Melito, Duquesa de Francavila, todos ya sin sucession, y Doña Juana de Aragon Folch IV. Duquesa de Segorve, y de Cardona, Condesa de Ampurias, y Prades, Marquesa de Pallars, Vizcondesa de Villamur, Baronesa de Entença, Señora de la Ciudad de Solsona, que casando con D. Diego Fernandez de Cordova el Africano, III. Marques de Comares, Alcayde de los Donceles, Señor de Lucena. Espejo, y Chillon, Cavallero del Toyson de Oro, tienen tan grande posteridad, que comprehende à los Duques de Segorve, Medina-Celi, Infantado, Sessa, Frias, Camiña, Arcos, Gandia, Ossuna, Alva, y Fernandina, à los Condes de Altamira, de Palma, de Montalvàn, à los Marqueses del Carpio, de Priego, de Sotiera, de la Guardia, de Leganès, del Freino, de Tavara, de Guadaleaçar, de Aytona, de Caracena, de Alcañizas, de Jarandilla, de Almuña, y otros Señores.

PRVEBAS pag. 311.

20 De-

20 Doña Isabel Manrique, à quien diò este nombre la memoria de la Condesa de Monsanto su abuela, como observò Pellicer, fue Abadesa perpetua del Insigne Monasterio de las Huelgas de Burgos, la XXXI. en numero de sus Preladas, y vivia con esta dignidad el año 1570. como escrive Fr. Angel Manrique. Pero dos años despues la avia ya sucedido Doña Francisca Manrique, hija del Mariscal Don Fadrique II. Señor de Fuenteguinaldo. Garivay, y Fr. Angel, se equivocan en llamarla Inès, nombrandola Isabel, Sandoval, Haro, Aponte, y otros Escritores. Fuera de matrimonio, fue mas dilatada, y tambien muy dichosa, la sucesion del Duque Don Pedro, porque tuvo muchos hijos ilustres en varias mugeres, y algunas de nobilissimos ascendientes. Nombraremoslos segun el orden que tienen en el testamento de su padre. *Memor. de Miranda f. 134. Ann. del Cister, tom. 3. en el Apendice p. 130.*

20 El Comendador D. Alvaro Manrique, Capitan de hombres de armas de las guardas, y Cavallero de grande valor. Mandò las tropas que embiò à Navarra el Duque, para focorrer dos veces al Conde de Lerin su contuegro: entrò armado en Oñate, y Leniz, quando aquellos pueblos rehusavan la dominacion del Conde D. Pedro su sobrino: y egecutò las ordenes del Duque en los disgustos del Rey Catolico, con tal ardor, que el Rey Archiduque le hizo merced de vna Compañia de hombres de armas, y el Catolico le buscò cuydadosamente, quando bolviò à governar à Castilla, para castigarle, lo que en esto avia excedido. Pero la concordia del Duque su padre le incluyò à èl, y pudo servir el año 1512. en el socorro de Pamplona. Mandò le el Duque en su testamento las casas de Burgos, y de Carrion, 70ij. mrs, de juro en la Merindad de Nagera, y ciento de los 19200. vassallos que la Reyna Catolica le diò el año 1476. y todo se lo vincula para èl, y sus descendientes. Quiere que le le dèn, demas desto, 100ij. mrs. en dinero, para ir à servir al Rey, el cavallo rucio, las coraças de brocado, y las otras sus armas. Encarga mucho à sus testamentarios solicitassen que el Rey Catolico le testituyesse la Compañia de que le hizo merced el Rey su yerno, y le proveyesse de renta en las Ordenes Militares: lo qual devió de ser, porque Garivay le llama: *El Comendador D. Alvaro Manrique*; pero ni sabemos que Abito tomò, ni que Encomienda tuvo. Pruebas pag. 300. 301. 302.

20 D. Luis Manrique Señor de Alesanco, Oruñuela, y Villa-Ximena, Comendador de las Casas de Cordova, en la Orden de Calatrava: tuvo tan noble madre, como Doña Maria de Sandoval, prima hermana del Duque su padre, hija natural de Don Diego de Sandoval Señor de Villafrechos, Valdenebro, Castrillo, y Guardo (su tio, hermano de su madre) avida en Doña Inès Enriquez de la Carra, como el mismo D. Diego lo declara en su testamento. Esta Señora era casada con Ramiro de Guzman Señor de Villa-Ximena, Governador de Amusco, Ribas, y Villoldo, cuya primera muger fue, y à quien la quitò el Duque, aviendo ya procreado de aquella vnion à Doña Mencia de Guzman Señora de Villa-Ximena, que casò con D. Alonso Manrique, como queda escrito en el cap. IV. deste libro: y à Doña Aldonça de Guzman, que en Navarrete, à 28. de Setiembre de 1508. otorgò vna escritura, pidiendo al Duque D. Pedro diesse la Casa de Villa-Ximena, y sus heredades, à D. Luis Manrique su hermano, à quien ella la cedia, y trasportava todo el derecho, que por muerte de Doña Mencia su hermana, y de su padre, la podia pertenecer. Seguia la profession Ecclesiastica el año 1512. quando sabiendo, que el Gran Capitan formava Exercito para passar à Italia, se fue à buscarle, sin licencia, ni sabiduria de su padre, para servir debajo de su mano; pero invtilizòse la diligencia cessando aquella jornada. El Duque su padre mandò à D. Luis, por su testamento, à Alesanco, Oruñuela, y la Casa de Villa-Ximena, sobre lo qual, y sobre sus alimentos litigava el año 1518. con el Duque D. Antonio su hermano. Mandòle mas 70ij. mrs. de juro de los de la Merindad de Nagera, si el Rey se la bolviesse, y 100ij. mrs. en dineros, para ir à servir al Principe, que es Carlos V. y la Casa de Palencia, y 100. vassallos de los 19:00. que la Reyna Catolica le mandò. Ruega à sus testamentarios solicitassen, que el Principe le diesse vna Compañia de las guardas, y 70ij. mrs. de juro, pues se lo mandò el Rey su padre, como sabia D. Juan Manuel: y que se solicitasse, que los Beneficios Ecclesiasticos que D. Luis tenia, se diessen al Monasterio de Navarrete. Encargale, que buelva a ser Ecclesiastico, y declara su inclinacion à la Pruebas pag. 301. 302. 303.

Milicia en estos terminos: *Ruego à* D. LVIS *mi hijo, que torne à ser de la Iglesia, porque yo formo conciencia de averle sacado della, y èl ganàra mas, y tambien podria entender en las cosas de armas, y mejor, porque tendrà mas. Y mando, que si fuere de la Iglesia, que mis testamentarios supliquen al Rey, y al Principe, pues ya tiene edad, que le probean, en pago de los servicios que yo à SS. AA. è hecho.* Pero no teniendo D. Luis vocacion para el Estado Clerical, y queriendo cumplir la voluntad de su padre, tomò el Abito de Cavallero de Calatrava, para que assi, siendo Eclesiastico, y verdadero Religioso, pudiesse entender en el Arte Militar. Carlos V. le diò el año 1531. la Encomienda de las Casas de Cordova, vna de las buenas de la Orden, en el partido de Andalucia, que vacò entonces por muerte del Comendador Fr. Juan Ramirez Segarra, y con esta Encomienda se hallò en los dos Capitulos Generales que S.M. celebrò à Calatrava en los años 1534. y 1551. Que son todas las noticias que tenemos suyas.

20 D. FRANCISCO MANRIQVE DE LARA, que fue Capellan de Carlos V. su Embajador en Francia, y Capellan Mayor de la Capilla Real de Granada, Obispo de Orense, de Salamanca, y de Siguença, y Prelado de grandes virtudes. Naciò en Nagera el año 1503. de Doña Inès de Mendoza y Delgadillo, Señora de mucha nobleza, à quien el Duque huvo doncella: y despues de la muerte de la Duquesa Doña Guiomar de Castro, la tuvo como si fuera muger propia, en el trato, y en la estimacion. Quiso el Duque, que este Cavallero heredasse despues de los dias de Doña Guiomar su hija, Señora de Castro, y Peralta, todo lo que la diò en dote, y que le quedasse vinculado. Encargò à sus testamentarios le pusiessen con el Principe, y que estudiasse para ser de la Iglesia, y en teniendo por ella 300ꝟ. mrs. de renta, dejasse à Don Jorge su hermano la Encomienda de la Orden: con que sabemos que el Rey Catolico le avia dado Abito, y Encomienda de vna de las Ordenes Militares. El año 1529. era Capellan de Carlos V. y Capellan Mayor de su Capilla Real de Granada, y passò sirviendole à Italia. El de 1532. se hallò en el Exercito que S.M. formò para echar del Austria al Gran Turco Solimàn. El año 1536. estava en Nagera, quando al Duque D. Manrique de Lara su sobrino se notificò la sentencia pronunciada, sobre los bienes libres del Duque D. Antonio su padre. Y el año 1541. quando Carlos V. resolviò passar à la conquista de Argèl, embiò à D. Francisco à Francia, con el caracter de su Embajador, para que diesse quenta al Rey Francisco de su animo, y le propusiesse algunas condiciones, para que durante aquella empressa, conservasse la paz. El año 1546. le presentò S.M. al Obispado de Orense, y fue el que venciò el pleyto que tenian aquellos Prelados con la Ciudad, sobre el Señorio della. Diò à su Iglesia la Cabeça de Santa Constança, y la hizo largas donaciones de ornamentos: y en 5. de Março de 1547. se hallò presente en Nagera à la acetacion que el Duque D. Manrique, su sobrino, hizo de la herencia de la Duquesa Doña Juana de Cardona su madre, y en el instrumento està llamado: *El ilustre Señor* DON FRANCISCO MANRIQVE *Obispo de Orense.* Con esta dignidad acompañò al Rey de Bohemia desde España à Alemania, y passò al Concilio de Trento el año 1552. como advierte Sandoval. Diòle S.M. despues el Obispado de Salamanca, de que tomò possession en 11. de Junio de 1556. y como el mismo año, despues de aver hecho la renunciacion de sus Reynos, bolviesse S.M. à España, assistido de las Reynas de Francia, y Vngria, sus hermanas, tuvo orden el Obispo para passar à recibirlos en Laredo, y desde alli acompañò à estos Principes hasta Valladolid. El año 1558. acompañò tambien à la Reyna Doña Leonor de Francia, quando bolvia de vèr à la Infanta Doña Maria de Portugal su hija. El de 1560. à 25. de Março, se trasladaron los oficios de la Iglesia antigua de Salamanca, à la nueva: y en vna piedra de aquel Templo se lee, que Presidia la Iglesia Pio IV. Reynava Felipe II. y era Obispo de Salamanca D. Francisco Manrique de Lara. Fue promovido en 15. de Abril del mismo año à la Iglesia de Siguença, vna de las Sillas Episcopales de mayor renta de España: y aviendosele passado las Bulas, tomò possession della en 5. de Agosto. Poco despues passò à la Corte, que estava en Toledo, y alli enfermò de disenteria, la qual acabò su vida en 11. de Noviembre del mismo año 1560. y fue sepultado en el Monasterio de S. Juan de los Reyes de aquella Ciudad, de la Or-

PRVEBAS *pag.* 379.

PRVEBAS *pag.* 300. *y* 303.

*Sandoval, hist. de Carlos V. tom. 2 l. 18. §. 1. l. 21. §. 11.*

PRVEBAS *pag.* 328.

*Sandoval, tom. 2. l. 25. §. 6.*

*Gil Gonçalez Theatro Eclesiastico, tom. 1. pag. 189. tom. 3 p. 398. 343*

*Historia de Carlos V. tom. 2. l. 31 §. 38.*

Digitized by Google

Orden Serafica. Tenia solos 57. años de edad, y insignes adornos de virtud, pues dice dèl Gil Gonçalez: *En el govierno de su Obispado fue maravilloso Prelado. No vbo necessidad en todo èl que no la socorriesse la misericordia de su piadosa mano. En persona visitava las casas de muchos pobres, y ninguno dejò de participar del fruto de sus limosnas.* Equivocase este Escritor en tenerle por hijo de la Duquesa Doña Guiomar de Castro: y si no se equivoca tambien en los actos marciales que le atribuye, hallamos que sirviò valerosamente à Carlos V. en la guerra de las Comunidades. *Theat. Eclesiastico tom. 1. p. 190.*

20 D. JORGE MANRIQVE DE LARA, à quien el Duque su padre quiso que D. Francisco passasse su Encomienda, y manda que sirva al Principe quando tenga edad, y que entonces se le dèn 50ꝟ. mrs. de renta en las de la Merindad de Nagera, cuydando hasta tanto de sus alimentos, y criança, el Conde su hermano. Dejale la casa de la Puerta del Rio de Carrion, y 150ꝟ. mrs, para reedificarla, el cavallo Mencicar, el jaez de Motremez, y las cabeçadas de las lunas, y el bozal de oro, y le encarga al Rey Catolico en estas palabras: *Assimismo suplico al Rey mi Señor, que pues* DON JORGE *mi hijo en tan poca edad estuvo cercado en Pamplona, è creo que serà para servir à S. A. le quiera proveer en alguna de las Ordenes de alguna Encomienda*: y entre tanto quiere que de sus rentas se le dèn 50ꝟ. mrs. al año; y ruega al Duque de Alva sea buen tercero de esta pretension. No sabemos que estado eligiò. PRVEBAS *pag.* 300. 301. 302.

20 DON FELIPE MANRIQVE Comendador de Ballesteros, y Alcayde de la fortaleza del Almaden, en la Orden de Calatrava, y Capitan de hombres de armas, era muy niño quando testò el Duque su padre, que dexò encargada su criança al Conde de Treviño, y que le pusiesse con el Principe en teniendo edad: ò si no le quisiesse recibir, le embiasse a Rodas para tomar alli el Abito de San Juan. Recibiòle Carlos V. en su Casa, y le diò el Abito de Calatrava, y la Encomienda de Ballesteros, y Alcaydia del Almaden, en aquella Orden. Passò à Alemania el año 1532. con Don Juan, Don Claudio, y Don Francisco sus hermanos, para servir à S. M. en la poderosa entrada que entonces hizo el Turco à los Estados de la Augustissima Casa: y despues le nombrò S. M. Capitan de hombres de armas, para la conquista de Tunez el año 1535. En las memorias de su Orden tiene mencion el año 1550. y el de 1556. le visitaron su Encomienda, y Alcaydia Frey Iñigo de Ayala Comendador de Carrion, y Calatrava la vieja, y Frey Gonçalo de Calatayud Prior de Porcuna, Visitadores Generales del Campo de Calatrava, como parece por los actos de su visita. Muriò Don Felipe en 29. de Junio de 1567. y en 12. de Julio de aquel año diò Felipe II. la administracion de su Encomienda a Frey Per Afan de Ribera Cavallero de la Orden. PRVEBAS *pag.* 302. *Sandoval, tom. 2. l. 21. §. 11. l. 22. §. 5.*

20 DON JVAN MANRIQVE, à quien llamaron Boquinete, era tambien niño quando testò el Duque su padre, que en su testamento encargò al Conde de Treviño le criasse, y que no queriendole recibir el Principe Don Carlos, le embiasse al Rey de Portugal, para que se sirviesse dèl. Passò el año 1531. à servir à Carlos V. en Alemania contra el Turco: y le acompañò tambien el año 1535. en la conquista de Tunez. Pero no tenemos otras noticias suyas. PRVEBAS *pag.* 302. *Sandoval, tom. 2. l. 21. §. 11. l. 22. §. 6.*

20 DON GARCIA MANRIQVE Canonigo, y Tesorero de la Iglesia de Toledo, manda el Duque su padre en su testamento, que sea de la Iglesia, y que le dèn 60ꝟ. mrs. cada año para sus Estudios, hasta que tuviesse 300ꝟ. de renta, y le dexa su mula. Que es todo lo que podemos decir dèl.

20 DON PEDRO MANRIQVE DE LARA Señor de Azofra, Genevilla, y Cabredo, Capitan General de Rossellon, y Cerdania, Mayordomo de la Emperatriz Doña Maria, fue hijo de Doña Inès de Mendoza y Delgadillo, y tiene la ilustre sucession, que escrivirèmos en el lib. IX.

20 D. CLAVDIO MANRIQVE Comendador del juro de Badajòz, y de Villasbuenas, en la Orden de Alcantara, Clavero della, y Mayordomo de la Reyna Doña Maria de Vngria, hermana de Carlos V. No esta nombrado en el testamento del Duque su padre, pero asseguran su filiacion Garivay, Aponte, Meneses, el Cardenal Mendoza, Sandoval, y otros escritores: y los dos primeros le nombran con la Encomien-



Digitized by Google

del juro, de que deviò de ser promovido à la de Villasbuenas, porque la tenia el año 1551. en que concurriò al Capitulo General de Alcantara, donde èl, y D. Fadrique Enriquez Comendador de Portezuelo, fueron nombrados Visitadores de las personas, y Encomiendas de aquella Orden. El año 1555. en Valladolid à 16. de Diciembre, ante Geronimo de Leonis Escrivano publico, otorgò escritura, consintiendo, que S.M. desmembrasse de su Encomienda la Villa de Villasbuenas, que el año siguiente vendiò Felipe II. à D. Rodrigo Mesia Carrillo Señor de Santo Fimia, y la Guardia, y à Doña Mayor de Fonseca su muger, por 19. qs. 145U987. mrs. dando en recompensa à la Encomienda, y à Don Claudio su Comendador 204U814. mrs. de juro, y renta al año, en el derecho de las sedas del Reyno de Granada. Despues le ascendiò Felipe II. à la Claveria de Alcantara, y con esta dignidad le nombra Haro.

20 El Comendador D. LORENZO MANRIQVE, que tambien olvida el testamento de su padre, està nombrado en esta forma por Garivay en el tom. IV. de sus obras no Impressas: y es la vnica noticia que tenemos suya.

20 DOÑA ANA MANRIQVE, à quien el Duque su padre deja 4. qs. para su dote, si casare con voluntad de sus testamentarios: y à ellos, y à sus hijos encarga procuren casarla bien, y que entre tanto estuviesse en el Monasterio de Navarrete, si Doña Guiomar, su hija, no la quisiesse llevar consigo. Parece esta Señora hija de Espinosa, de quien hace mencion el Duque en vna clausula de su testamento, que dice, *Mando, que Espinosa estè con mis hijas, y suyas en el Monasterio que agora se hace en Navarrete: è si se le ofreciere casamiento, que se le dèn* 100U. *mrs.* No sabemos que estado eligiò.

PRVEBAS pag. 302. 20 DOÑA CATALINA MANRIQVE, que tambien quiso el Duque su padre estuviesse en el Monasterio de Navarrete, con Doña Ana, y las otras sus hijas: y que si Doña Ana se fuesse à Aragon con Doña Guiomar su hermana, quedassen las otras con Doña Catalina. Era el año 1541. Abadesa del Monasterio de Santa Clara de Burgos, como parece por clausula del testamento de D. Pedro Velez de Guevara II. Conde de Oñate su sobrino.

20 DOÑA JVANA MANRIQVE, cuyo nombre no està expressado en el testamento del Duque, porque la incluye en la palabra general, *las otras mis hijas*, dice Garivay, que fue Priora del Monasterio de las Huelgas de Burgos.

20 DOÑA MARINA MANRIQVE, hija del Duque, y de Doña Inès de Mendoza, està nombrada en el testamento desta Señora, mas no tenemos noticia de su estado.

PRVEBAS pag. 379. 20 DOÑA ANA MANRIQVE, que fue hermana entera de D. Luis Comendador de las Casas de Cordova, y assi hija de Doña Maria de Sandoval, dice Garivay, que fue Monja en Sevilla, y puede entenderse que seria vna de las Señoras nobles que la Marquesa de Ayamonte su hermana, entrò en su Monasterio de Regina Coelorum.

20 DOÑA ALDONZA MANRIQVE,
20 DOÑA TERESA MANRIQVE, } Monjas en Santa Clara de Burgos.

20 DOÑA MARIA MANRIQVE,
20 DOÑA MARIA MANRIQVE, } fueron Monjas en Santa Maria de Consolacion de Calabaçanos.

20 DOÑA JVANA MANRIQVE, hija del Duque, y de Doña Inès de Mendoza Delgadillo, casò con DIEGO ORENSE DE COVARRVBIAS Señor de las Villas de Amaya, Peones, y Melgar de yuso, Alcalde Mayor de Burgos, hijo de Pedro Orense de Covarrubias VI. del nombre, Señor de Alvillos, Peones, y Melgar, Alcalde Mayor de Burgos, y de Doña Maria de Villafañe su muger, y fue su hijo D. Francisco de Orense Manrique Señor de Amaya, Peones, y Melgar, Mayordomo de la Infanta Doña Catalina de Austria Duquesa de Saboya, Regidor, y Procurador de Cortes de Burgos, y el primer Alferez Mayor que tuvo aquella Ciudad de su familia. Felipe II le hizo merced del Abito de Santiago, para cuyas pruebas diò por sus abuelos maternos, al Duque D. Pedro, y à Doña Inès Delgadillo; pero falleciò antes que se le hiciessen. Casò con Doña Isabel de Bernuy, hija de Diego de Bernuy Mariscal de Alcalà, Señor de Benamexì, y Zumel, y de Doña Guiomar Barba su muger, y fueron sus

PRVEBAS pag. 315.

*Advertenc. Hist. p. 248*

Digitized by Google

ſus hijos , Don Diego que le ſucediò , Doña Ana Maria Manrique, quarta muger de D. Antonio de Mendoza Manrique IV. Conde de Caſtro-Xeriz, como dirèmos en el lib. XII. Doña Juana Angela Manrique Dama de la Infanta Doña Catalina Duqueſa de Saboya , y muger de D. Alonſo de Cardenas Señor de Valda, que ya en otro matrimonio avia procreado à D. Lorenço de Cardenas VII. Conde de la Puebla del Maeſtre, del Conſejo de Eſtado, y Governador del ſupremo de las Indias. Doña Inès Manrique muger de D. Diego de Valencia y del Caſtillo Cavallero de la Orden de Santiago. Doña Franciſca, y Doña Guiomar Manrique, Monjas en las Huelgas de Burgos, donde Doña Guiomar fue Abadeſa. D. Franciſco Orenſe Manrique Corregidor de Trujillo, que de Doña Juana Zapata ſu primera muger, tuvo à Don Juan Bautiſta de Orenſe Zapata Canonigo de Toledo: y de la ſegunda, que fue Doña Lorença de Cardenas Manrique ſu ſobrina, hija de ſu hermana, que murìò el año 1681. y yace en la Capilla de la Orden tercera de S. Franciſco de Madrid, à quien dejò ſus bienes, tuvo à D. Alonſo Orenſe Manrique de Cardenas Colegial Manrique, y deſpues Colegial del Mayor de S. Ildefonſo de Alcalà. Don Diego Orenſe Manrique, hijo mayor, fue Señor de Amaya, Peones, y Melgar, Cavallero de la Orden de Santiago, y II. Alferez Mayor de Burgos : y caſando en primer matrimonio con Doña Geronima Milàn y Aragon Señora de la Baronìa de Otanèl, hija de D. Chriſtoval Milàn y Aragon IV. Conde, y I. Marques de Alvaida, y de Doña Franciſca Corbarán ſu primera muger, Señora de Otanèl, tuvo à Don Jayme Señor de Amaya, de quien, y de Doña Catalina de Tovar, es hijo mayor D. Manuel Orenſe Manrique y Aragon I. Vizconde de Amaya, Alferez Mayor de Burgos, à D. Chriſtoval Regidor de la miſma Ciudad, de quien ay ſucceſsion, y à Doña Juana de Orenſe Manrique, que casò primero con Don Juan de Tovar Enriquez de Caſtilla, IX. Señor de la tierra de la Reyna, Siero, y Villa Martin, hermano de ſu cuñada, y deſpues con Don Fernando de Prado I. Vizconde de Prado, Señor de Val de Tuejar; y del primer matrimonio tuvo à D. Sancho de Tovar X. Señor de tierra de la Reyna, del qual, y de Doña Agueda de Cañas y Silva ſu ſegunda muger, hija, y hermana de los Señores de Lixar, y Cobdar es hijo Don Fernando de Tovar Enriquez de Caſtilla, I. Marques de Valverde de la Sierra, Señor de tierra de la Reyna, Siero, y Villa Martin, Cavallero de la Orden de Calatrava, que entre otras apreciables virtudes, tiene excelente aplicacion à la Hiſtoria, y igual conocimiento de las familias de Eſpaña. Su calamiento eſcrivimos al fin del cap. XV. del libro V. y parte de ſu iluſtre aſcendencia en el cap. XIII. dèl.

LA

Digitized by Google

# LA CASA DE CASTRO.

1 El Conde D. Fernan Ruiz de Castro, cuya ascendencia llevan vnos à la Casa Real de Navarra, otros al Rey Don Garcia de Galicia, y los mas à Lain Calvo, Juez de Castilla. Era casado año 1095. con Doña Mayor hija del Conde PedroAnfurez Señor de Valladolid, y de Doña Ello su muger.

2 Don Rodrigo Fernandez de Castro el Calvo, Rico hombre año 1135. 1137. y 1149. casò con Doña Estefania, hija del Conde Don Pedro Froiaz de Trava y de Doña Mayor de Urgèl.

D. Gutierre Fernandez de Castro Rico hombre Mayordomo Mayor de los Reyes D. Alonso VII. y Don Sancho el deseado, Ayo, y Tutor del Rey D. Alonso IX. Fundò à S. Christoval de Ibeas, donde yace, † sin hijos à fines del año 1159. Casò con Doña Toda hija de D. Alvar Diaz, y de Doña Teresa Ordoñez.

3 Don Gutierre Ruiz de Castro Ricohombre Alcayde de Toledo, y de Calatrava Señor de Lemos, y Sarria, Casò con Doña Elvira Osorez.

D. Pedro Ruiz de Castro, Señor de Villasila, y Villamelendo año 1186. y 1189. à la Orden de Santiago.

D. Alvaro Ruiz

Doña Aldonça casò con el Conde de Don Lope Señor de Vizcaya.

Doña Urraca casò con Don Alvaro Ruiz de Guzman Señor de esta Casa.

Don Fernan Ruiz de Castro el Castellano, Rico hombre, Señor de la Casa de Castro, Mayordomo Mayor del Rey D. Fernando II. Casò con la Infanta Doña Estefania, hija de el Emperador Don Alonso VII. y con Doña Maria Yeñeguez.

4 Don Fernan Gutierrez de Castro Rico hombre, Señor de Lemos, y Sarria, casò con Doña Emi ia, hija de D. Inigo de Mendoza Señor de Llodio.

Doña Maria casò con Don Suer Tellez de MenesesRicohombre

Don Pedro Fernandez de Castro el Castellano Señor de Paredes, y del Infantado de Leon, Mayordomo Mayor de los Reyes D. Fernando II. y D. Alonso IX. Fue hijo de la Infanta, y casò con Doña Ximena Gomez, hija del Conde D. Gomez el Castellano.

Don Martin Fernandez, hijo de Doña Maria Yeñeguez.

5 Don Andrès Fernandez de Castro Rico hombre Pertiguero Mayor de Santiago.

Don Pedro Fernandez de Castro, Portero Mayor del Reyno de Leon año de 1189.

D. Inès casò con D. Martin Gil deSousa.

DoñaSancha sin sucesion.

D. Gutierre. Doña Urraca casò con D. Juan Garcia de Villamayor Rico hombre, Señor desta Casa Mayordomo Mayor del Rey.

D. Estevan Fernandez de Castro Ricoh. Señor de Lemos, Valladares, y Caldelas Merino Mayor de Galicia, Pertiguero Mayor de Santiago, casò con Doña Aldonça, hija de D. Rodrigo Alonso Señor de Alger, y nieta de Don Alonso IX. Rey de Leon.

D. Alvar Perez de Castro Ricohombre, Señor de Cigales, Paredes, Mucientes y el Infantado, Generalde la Frontera † año 1240. Casò 1. con Aurembiax Condesa de Urgèl, y 2. con Doña Mencia Lopez de Haro, despues Reyna de Portugal, hija del Conde D. Lope Señor de Vizcaya, y esta le heredò.

Doña Ello Perez casò con D. Guerau Vizconde de Cabrera, y Ager, Conde de Urgèl.

Don Pedro Martinez, que el año 1241. diò à la Orden de Calatrava el heredamiento de Tejonar, que fue de su abuela Doña Maria Yeñeguez.

6 Doña Maria Andrès casò con Don Juan Fernandez Cabellos de Oro Ricohombre, Adelantado de la Frontera, Mayordomo Mayor del Rey D. Sancho IV. y nieto del Rey de Leon, y fue su primera muger.

Doña Maria Andres casò con D. Martin Gil deMaya, Rico hombre de Portugal.

Don Fernan Ruiz de Castro Ricohombre, Señor de Lemos, Monforte, &c. Pertiguero Mayor de Tierra de Santiago, casò año 1291. con Doña Violante Señora de Ucero, hija del Rey Don Sancho IV. de Castilla, y de Doña Maria Alfonso de Meneles Señora de Ucero.

Don Rodrigo Fernandez de Castro Vizconde de Cabrera, Rico hombre de Castilla, era † año 1259. Casò con Doña Leonor Gonçalez, hija del Conde Don Gonçalo Nuñez de Lara, y de Doña Maria Diaz de Haro.

Ponce Conde de Urgèl, Vizconde de Cabrera, progenitor de ambas Casas.

7 Don Pedro Fernandez de Castro el de la Guerra, Ricohombre, Señor de Lemos, y Sarria, Adelantado Mayor de la Frontera, Mayordomo Mayor del Rey Don Alonso XI. † año 1342. casò con Doña Isabel hija de D. Pedro Ponce Señor de Cangas, y Tineo, y de Doña Sancha Gil de Chacin. Y tambien se dice que casò con Doña Aldonça Lorenço de Valladares, hija de D. Lorenço Suarez de Valladares, y de Doña Sancha Nuñez de Chacin.

Doña Juana de Castro segunda muger de Don Alonso, Señor de Valencia hijo del Infante Don Juan.

Doña Juana Ruiz casò con Don Gonçalo Yañez de Lima Rico hombre.

Doña Leonor Señora de Santa Olalla, casò con el Infante Don Felipe Señor de Valdecorneja, hijo de S. Fernando † sin sucesion.

Don Fernan Ruiz de Castro, Rico hombre, Señor de Cigales, Mucientes, Cuellar, y Ysear, casò con Doña Urraca Diaz de Haro, que falleciò año 1183. hija de D. Diego Señor de Vizcaya, y de Doña Constança de Bearne.

8 1. Don Fernando de Castro Conde de Traftamara, Señor de Lemos, Monforte, &c. Mayordomo Mayor del Rey Don Pedro, casò 1. con Doña Juana hermana entera del Rey D. Enrique II. y fe apartaron por el parentesco, 2. con Doña Leonor Enriquez Señora de Villalva, y Nogales, hija de Don Enrique Enriquez Señor de ambas Villas Adelantado de la Frontera, y de Doña Urraca Ponce de Leon.

1. Doña Juana de Castro Reyna de Castilla casò 1. con D. Diego de Haro Señor de Orduña, y Valmaseda, y 1. vez el año 1354. con D. Pedro Rey de Castilla, y Leon.

D. Alvar Perez de Castro Conde de Arroyolos, Condestable del Portugal.

D. Inès de Castro hija de Doña Aldoça Lorenço de Valladares, fue segunda muger de D. Pedro I. Rey de Portugal.

D. Pedro Fernandez de Castro S. de Santa Olalla, Yscar, Cuellar, y Paredes † de 14 años, sin sucesion, y le heredò su madre.

9 D. Pedro de Castro Ricohombre que fue hijo vnico legitimo, y año 1295. vendiò à Villalva, y Nogales, para cumplir el testamento de la Condesa Doña Leonor su madre.

Don Alvar Perez de Castro Señor de las Alcazovas en Portugal, y progenitor de los Castros, que traen por armas 13. Roeles. Fue havido en Mitra Gonçalez Señora de Sequiñan.

El Infante Don Juan Duque de Valencia, Señor de Alva.

El Infante Don Dionis, que se llamò Rey de Portugal.

La Infanta Doña Beatriz casò con D. Sancho Conde de Alburquerque padres de Doña Leonor Reyna de Aragon.

Don

Digitized by Google

8 Don Alvar Perez de Castro Conde de Arroyolos, Señor de Cadaval, Peral, Ferreira de Aves, tierra de Montes, y otras en Galicia, y Portugal, Alcayde Mayor de Lisboa, 1. Condestable de Portugal † en Lisboa año 1381. casò con Doña Maria Ponce, hija de D. Fadrique Ponce de Leon, Rico hombre, Señor de Marchena, y de Doña Beatriz de Xerica.

9 D. Pedro de Castro el Tuerto Señor de Cadaval, Peral, &c. casò con Doña Leonor, hija de Don Juan Alonso Tello de Meneles Conde de Ourèn, y de Barcelos, y de Doña Guiomar Lopez Pacheco.

Doña Isabel de Castro casò con Don Pedro Conde de Trastamara, Condestable de Castilla Señor de Lemos, y Sarria.

Doña Beatriz de Castro casò año 1384. con Don Pedro Nuñez de Lara, Conde de Mayorga.

D. Alfonso de Castro el Tuerto Señor de Castro-Verde, y Loares, feneció año 1410. casò con Doña Maria Ramirez de Guzman, hija de Don Garci Fernandez Señor de Villagarcia Maestre de Santiago, y de Doña Maria Ramirez de Guzman.

10 D. Juan de Castro, Señor de Cadaval, casò con Doña Leonor hija de D. Martin Vasquez de Acuña 1. Conde de Valencia, y de Doña Teresa Telez Giròn.

Doña Guiomar, casò con D. Alvaro Gòmez de Ataide, 1. Conde de Atouguia.

Doña Isabel de Castro casò 1. con Alvar Gonçalez Counthiño el Magnifico, hermano del Conde de Marialva, 2. con Diego Lopez de Sousa Señor de Miranda, Mayordomo Mayor del Rey D. Duarte.

D. Fernando de Castro 5. de Ansay, 3. 1. orençio de Baro, y Eçquilobio, Embajador à Castilla, Governador de la Casa del Infante D. Enrique, Alcayde May. de Covillian. Casò 1. con Doña Isabel hija de Martin Gonçalez de Ataide 8. de Monforte, y Vinaes, y de Doña Mencia Vasquez Coutiño, 2. con Doña Mencia de Sousa, hija de Alfonso Vazquez de Sousa el Cavallero

Doña Juana Señora de Vi-ñaça casò con Rodrigo de Mòscoso 8. de Altamira.

Don Garcia 8. de Castro Verde casò con Doña Mencia de Gurmanhija de Don Alonso Señor de Lepe y de Doña Mencia de Figueroa.

Doña, nes casò 1. cò Pedro de Bazan 8. de la Val duerna 1. con Lope Sanchez Señor de Ulloa, y de Monterroso.

D. Fernando Señor de Castrotover-de, casò con D. Juana Bazan y Braca-monte.

Doña Leonor casò cò Pedro Bermudez, Señor de Montaños.

11 Doña Juana de Castro heredera de Cadaval, Peral, &c. casò con Don Fernando II. Duque de Bragança, Conde de Arroyolos, Marques de Villavi ciosa.

1. Don Enrique, electo Prior de Crato.

2. Doña Maria casò 1. con Alvaro de Sosa, 2. con D. Fernando de Meneses Conde de Viana.

3. Doña Isabel, casò cò D. Duarte de Menezes Conde de Viana.

1. D. Alvaro de Castro Conde de Monsanto, Alcayde Mayor de Lisboa, y Coronel de Arcilla, en 1475. en la cual ma de Arcilla, casò con Doña Isabel de Acuña Señora de Cascaes, y la Louriãa.

2. Doña Violante Señora de Mafra, Ribamar, Yellalvo, casò de clandestino con el Infante D. Martin Conde de Ataide 11. Conde de Atouguia.

3. Doña Beatriz casò con D. Alvaro Vaz de Almada 1. Conde de Abrantes, 2. con D. Martin de Ataide 11. Conde de Atouguia.

4. Doña Sergia casò con Juan de Castro Señor de Sintra, y Penaferrim.

5. Doña Isabel casò con Don Fernando Nuñez de Acuña.

1. D. Gerardo de Castro Señor de Sabrosa, del Paul de Boquilobo, 2. D. Beatriz de Silveira 1. Conde del Lumiar. Vizconde de Villanueva 2. con Doña Catalina de Acuña.

D. Garcia de Castro casò con Doña Mencia de Zuñiga hija de Pedro Gutierrez Coronel de Sevilla, y de Doña Leonor de Zuñiga 8. con D. Rodrigo de Castro Señor de Sigarra, y Gaiolo.

Doña Brian de Meneses casò 1. con Mendoça Señor de Almazan 2. con D. Rodrigo de la Cerda Señor de Sogorbe Señor de Sogorbe, y Conde de Insolsa.

Don Alonso.

Don Alvaro Señor de Castroverde.

Don Carlos.

Doña Isabel Señora de Castrotoverde, casò con Francisco Mexia, no hizo de Valladolid.

12 D. Fernando III. Duque de Bragança casò con Doña Isabel, hermana entera del Rey Don Manuel, y son sus descendientes los Reyes del Portugal, los Condes de Oropesa, y de Lemos.

D. Juan Marques de Montemayor, Condestable de Portugal.

D. Alfonso Conde de Faro, y Mira.

D. Alvaro Señor del Condado de Tentugal, Presidente de Castilla, progenitor de los Duques de Cadaval, y Veraguas.

Doña Beatriz Marquesa de Villa-Real.

Doña Guiomar Condesa de Loulé.

Doña Juana Señora de la Casa de Monsanto, casò con Don Juan de Noroña, hermano de Don Pedro I. Marques de Villa-Real.

D. Juan II. Conde de Monsanto, casò con Doña Maria de Meneses hija de D. Duarte II. Cò de de Viana. Doña... Abadesa de S. Clara de Coimbra.

Doña Guiomar, Duquesa de Nagera.

D. Jorge † en el Escalamiento de Tanger.

Doña Leonor casò cò D. Pedro de Meneses 1. Conde de Cantanede.

D. Rodrigo de Castro, Señor de Almendra y Valle-las, hijo ilegitimo, casò cò Doña Maria, hija del Marisscal Don Fernando Coutiño.

1. Doña Guiomar casò con Arias de Silva Señor de Vagos.

1. Don Francisco de Castro Comendador de Segura, padre de Don Garcia Capitan de Goa.

1. Doña Isabel casò con Miguel Corte Real, Portero Mayor de el Rey D. Manuel.

1. D. Alvaro de Castro Señor de Boquilobo, Governador de Lisboa casò con Doña Leonor, hija de D. Juan de Almeida 11. Conde de Abrantes.

13 D. Pedro de Castro III. Conde de Mòsanto, progenitor de los demas.

Doña Beatris casò con Don Diego Pereyra, II. Conde de la Feyra.

D. Margarita casò con Francisco de Silveira Señor de las Sarcedas.

D. Guiomar casò con Don Enrique de Noroña Comendador Mayor de Sestago.

Doña Juana, casò cò Juan Fernandez Cabral S. de Azurara.

D. Guiomar casò con Juan Ruiz de Valconcelos Señor de Figueirò.

Doña Isabel casò con Don Fernando de Castro Señor de Añoso.

Don Christoval, Obispo de la Guardà.

D. Fernando S. de Boquilobo Governador de Lisboa, progenitor de los Señores de Boquilobo.

D. Inèsca 1. con Arias Telez de Meneses, 2. con D. Garciade Noroña, Virrei de la India.

Doña Beatriz casò cò Don Alonso Pacheco Portocarrero hermano de el Marques de Villanueva de el Fresno.

Doña Isabel, casò cò D. Geronimo de Noroña General de Bazain.

CA

Digitized by Google

Gvevara, como en el cap. 5.

# CAPITULO UII.

## 20 *DONA JUANA MANRIQUE DE LARA Señora de Zalduendo, Burujon, y Escalonilla.*

Vando en el cap. V. escrivimos las memorias, y la sucesion de Doña Juana Manrique Condesa de Oñate, se diò razon tambien del casamiento, y de los hijos de Doña Juana su sobrina, segunda hija de Don Pedro I. Duque de Nagera, y de la Duquesa Doña Gviomar de Castro, y contentariamonos con dar luego de su sucesion la misma quenta que de la de sus hermanas, sino huviesse recaydo en ella el grande honor de dar varonia à la Casa de Nagera: que es por lo que debemos dilatarnos mas que con las otras con la Ilustrissima Casa de Oñate.

Las repetidas alianças, que aquella Casa tenia con la de Treviño, dispusieron que el Duque D. Pedro las reiterasse, concediendo à Doña Juana su hija para el consorcio de Don Vitor Velez de Gvevara, primogenito de su cuñado D. Iñigo I. Conde de Oñate, Señor de Guevara, Zalduendo, Herramelluri, Salinillas, Ameyugo, Valle de Leniz, y otras Villas, Adelantado Mayor del Reyno de Leon, y de Doña Beatriz de Guzmàn su primera muger, Señora de Burujòn, Escalonilla, y Gramosilla. Y no parece que el Conde Don Iñigo intervino en este tratado, assi porque no ay memoria suya en los capitulos que de èl se hicieron, como porque en ellos hallamos clausulas, de que puede inferirse, que no estava conforme con D. Vitor su hijo. La capitulacion se hizo en Salvatierra à 13. de Junio de 1479. y se contiene en vn instrumento, que escriviò, y firmò el mismo Duque de Nagera, cuyas palabras dicen: *Yo* Don Pedro Manrique *Conde de Treviño. Por quanto vos* Don Vitor de Gvevara *os desposais con mi hija* Doña Juana, *y assegurais de conraer el matrimonio, y desposorio, por palabras de presente, segund la Madre Iglesia de Roma manda. Por la presente os asseguro, y doy mi fe de os dar, y pagar en dote, y casamiento con la dicha mi hija 900 u. mrs. en dinero, y en ajuar: y que la cantidad dellajuar sea la que à la Condesa mi muger, con otra persona que vos nombrardès, pareciere &c.* Para seguridad de lo qual haze pleyto homenage en manos de Fernando Davalos, Cavallero hombre hijodalgo, y lo jura à Dios, y à Santa Maria, y à vna señal de Cruz, y luego dice: *Assimesmo por la presente os doy mi fe, como Cavallero, que yo no consentirè, que el Lugar, ni Casa de Herramelluri, ni la hacienda de Haro, ni las cosas de la Casa de vuestro padre vos sean apartadas, ni quitadas, y que sobrello vos ayudarè con mi Casa, y parientes, y amigos.* Y despues se obliga, à que por quanto D. Vitor tenia debate con el Marisal D. Garcia de Ayala, sobre la Villa-

Digitized by Google

lla de Salinillas, aria que se pusiesse à su arbitrio, y si lo determinasse por justicia, daria cumplida execucion a su sentencia. Pero sino viniesse el Marisca en poner en sus manos esta contienda, ayudaria à D. Vitor à cobrar la dicha Villa. Con que claramente se reconoce, que ya D. Vitor recelava, que el Conde supadre lequeria embarazar la sucesion de la Casa de Guevara, y establecer en ella los hijos de la Condesa Doña Juana Manrique su vltima muger, como despues lo intento, y que para no padecer aquel agravio buscava el favor del Duque D. Pedro, por pariente tan estrecho de su padre, y por Grande, poderoso, y vecino. Y se conoce tambien, que en el Duque pudo mas la justicia de Don Vitor, que el amor de su hermana, pues ofrecia cosa que derechamente era contra los hijos de aquella Señora. No obstante esta capitulacion, no se celebrò el matrimonio hasta el año 1483. segun se saca de escritura, que Doña Juana otorgò en Nagera à 6. de Agosto, renunciando al Duque su padre, por lo que la avia dado para su casamiento, todo lo que la pudiesse pertenecer por la legitima de la Duquesa Doña Guiomar de Castro su madre. Pero antes desto avia dispuesto el Duque, à favor de D. Vitor, que los Reyes Catolicos, por Cedula fecha en Barcelona à 18. de Setiembre 1481. confirmassen al Conde D. Iñigo el mayorazgo de Oñate, Leniz, y Guevara, cuya fundacion no parecia por su antiguedad, y declarassen, que despues de sus dias le avia de heredar D. Vitor, como su hijo mayor legitimo, y los descendientes mayores varones dèl. Con que parece quedava sin fuerça aquel derecho que los Señores del Condado de Oñate querian tener para elegir entre sus hijos el sucessor de aquella Casa. PRVEBAS pag. 306.

El año 1486. estando el Conde D. Iñigo en Oñate à 3. de Setiembre, ante Pedro Lopez de la Zarraga Escrivano, emancipò à D. Vitor, y D. Carlos sus hijos, y de Doña Beatriz de Guzman suprimera muger, y apartò de si el poderio paternal que sobre ellos tenia, para que pudiessen disponer de sus bienes. Y estos Señores, que allí estavan, dieron, que por quanto eran vniversales herederos por iguales partes, de los bienes de la dicha Señora Doña Beatriz su madre, y cada vno queria el bien, y la conveniencia del otro, por tanto D. Vitor renunciava, y trasspassava en Don Carlos los Lugares de Burujòn, Escalonilla, y Gramosilla, con su jurisdicion, rentas, y vassallos, y todos los otros bienes rayces, y mrs. de juro que quedaron por muerte de su madre, para que los gozasse èl, y sus descendientes para siempre jamàs. Y D. Carlos cede, y renuncia, en cambio, la legitima que esperava heredar del Adelantado su padre, para que D. Vitor, y sus descendientes la huviessen, por quanto à èl, como à hijo mayor, y heredero de la Casa de Guevara, estava bien que aquella herencia le quedasse en la tierra, y comarca de su Señorio, y à D. Carlos era conveniente la hazienda de su madre, respecto de estar casado en las partes de su situacion. Pero quisieron, que si acaso alguno dellos falleciesse sin hijos, ò descendientes bolviesse al otro, y à los suyos lo que aora cedia. Y porque podria suceder, que D. Vitor premuriesse à su padre sin tener bienes de que testar, permitieron, que en este caso pudiesse disponer en èl descargo de su conciencia, de la quinta parte de la herencia de su madre. A todo lo qual se hallaron presentes Pedro de Guevara, hermano de los dichos D. Vitor, y D. Carlos, Iñigo Perez de la Zarraga Abad del Monasterio de S. Miguel de Oñate, Lope Garcia de Galarça, y el Bachiller Rodrigo Ibañez de S. Pelayo, Alcaldes de Leniz, y Garcia de Baraona escudero del Conde D. Iñigo, que en este instrumento no està llamado Conde, sino *D. Iñigo de Guevara Señor del Condado de Oñate, Adelantado Mayor de Leon*, por que aun no le avian concedido los Reyes Catolicos el titulo de Conde, que gozava ya en los primeros meses del año 1489.

Sirviò D. Vitor à Dios, y à sus Soberanos en varias ocasiones de la guerra de Granada, y llevò la gente de la Casa de Oñate al famoso sitio de Baza, cuyas fatigas, y los rigores del tiempo le acabaron la salud de forma, que perdiò la vida à fines del año 1490. pocos dias despues de averse rendido aquella plaza. Sobre ella, à 15. de Diciembre otorgò su testamento ante Juan Alonso de Navarrete Secretario del Duque su suegro, en que se manda sepultar con sus antecessores en San Miguel de Oñate, donde dota vna Capellania perpetua, señalando para ella 3ij. mrs. de PRVEBAS p. 306. y 307.

Digitized by Google

de juro, de los que tenia salvados en Burujòn, y Escalonilla, Lugares del Reyno de Toledo: nombra à sus padres *el Conde mi señor, y mi señora Doña Beatriz*: hace varias mandas à criados, y quiere que à Doña Juana su muger se buelva su dote, y la dèn de sus bienes 600ȝ. mrs. por los cargos que della tenia, y para esto asigna el Lugar de Zalduendo, que aunque era del mayorazgo devia de averselo cedido el Conde su padre para sus alimentos. Instituye por herederos à sus hijos D. Pedro, y Doña Beatriz: y respeto de ser menores de quatro años, nombra tutores, y curadores à sus yos al Duque su suegro, y à Doña Juana Manrique su muger, la qual quiere que sea usufructuaria de sus bienes, hasta que D. Pedro su hijo fuesse casado.

Doña Juana Manrique padeciò su temprana viudedad, y administrò la tutela de sus hijos, con admirable prudencia, y virtud, hasta su muerte, que aun no avia sucedido el año 1506. porque en 6. de Febrero dèl, el Conde su hijo la nombrò, y al Duque su padre, por sus curadores. Fue sepultada con D. Vitor su marido en el Monasterio de S. Miguel de Oñate, y de su matrimonio quedaron solos dos hijos, à saber:

21 D. Pedro Velez de Gvevara II. Conde de Oñate, Señor de Guevara, Leniz, y Zalduendo, de quien luego dirèmos.

21 Doña Beatriz de Gvevara, à quien Don Vitor señalò vn quento de dote, y encargò al Duque su suegro la casasse à su voluntad. Despues de loqual, quando el Duque, y el Conde sus abuelos assentaron el año 1496. que D. Pedro su nieto sucediesse en la Casa de Oñate, y su mayorazgo antiguo, estableciendo à Don Pedro Velez, hijo del Conde, el mayorazgo de Salinillas, se ordenò que Doña Beatriz, y su hermano renunciassen sus legitimas al dicho D. Pedro su tio, quedando à Don Pedro, el nieto, la obligacion de dotar à Doña Beatriz. Y en satisfacion desto, el Conde, por escritura que otorgò con el Duque en Nagera à 12. de Noviembre de 1497. cediò à Doña Beatriz, para su casamiento, todo lo que el Duque le estava debiendo del dote de la Condesa Doña Juana Manrique su hermana, y se obligò à dejarla mas en su testamento 800ȝ. mrs. Casò el Duque su abuelo à esta Señora con Lope Garcia de Salazar Señor de la Casa de Salazar de Somorrostro, S. Martin, Muñatones, Nograro, y la Sierra, Preboste de Portugalete, Alcayde de Somorrostro, y Sopuerra, hijo de Ochoa de Salazar Señor de las mismas Casas Preboste de Portugalete, y de Doña ..... de Mena su muger, y nieto de Lope Garcia de Salazar, para quien Lope Garcia de Salazar, y Doña Juana de Butròn sus padres, fundaron el año 1452. el mayorazgo de las Casas de S. Martin, Muñatones, Nograro, y la Sierra, y de los Monasterios de S. Julian de Musques, S. Romàn de Cierbana, S. Miguel de Aedo, Carranca, S. Pedro de Galdamez, Santa Juliana de Abando, S. Vicente de Baracaldo, y otras cosas: y por aver muerto antes que ellos à manos de los Moros, ocupò aquellos bienes Juan de Salazar su hijo tercero, y se conservò en su posseesion, ayudado de el Duque de Nagera, de cuya Casa fue, y los Prebostes Ochoa, y Lope Garcia sus sobrinos, siguieron por esto al Conde de Haro, sin embargo de ser Oñacinos: y teniendo pleyto con Juan, y con Ochoa su hijo, y de Doña Catalina de la Puente su muger, los vencieron hasta el juicio de 1500. siendo condenados en la restitucion del mayorazgo, y sus frutos. Bolviòse el Preboste Lope Garcia à la alianca, y acostamiento del Duque, quando le casò con Doña Beatriz su nieta, en quien solo procreò à Don Juan de Salazar, que el año 1526. ya avia heredado à su madre, y el Preboste su padre, y legitimo Administrador, seguia pleyto en la Chancilleria de Valladolid con el Conde de Oñate su cuñado, y D. Pedro Velez de Guevara Señor de Salinillas, sobre las legitimas que Doña Beatriz huvo de aver de sus quatro abuelos, los Condes de Oñate, y Duques de Nagera, como parece por vna peticion que presentò en 25. de Mayo de aquel año, pidiendo copia autorizada de ciertos instrumentos, para fenecer aquel pleyto, que dice estava comprometido. Muriò D. Juan de Salazar sin tomar estado, y su padre no tuvo mas sucesion, aunque casò segunda vez con Doña Maria de Tovar, à quien, y à la Iglesia de N. Señora de Portugalete dejò por herederos, como consta por el testamento del II. Conde de Oñate, y por instrumentos del pleyto que oy se vè sobre la Casa de Salazar de Somorrostro.

Pruebas fol. 307.

Don

## §. II.

21 DON PEDRO VELEZ DE GVEVARA, hijo de D. Vitor, y Doña Juana Manrique, fue II. Conde de Oñate, Señor de Guevara, Zalduendo, y Valle de Leniz, y de las Hermandades de Gamboa, Barrundia, y Eguilaz, y Junta de Araya, Patron, y Señor de los Monasterios de Oxirondo, y Uzarraga, y de S. Pedro de Lecea, Andoin, Yvarguen, Guinoa, S. Christoval de Heredia, Urizar, Orcuain, Ozaeta, y Hermua, Gentil hombre de la Casa de Carlos V. Capitan de hombres de armas de las Guardas de Castilla, y Cavallero de tal espiritu, y actividad, que sin embargo de los grandes pleytos con que le inquietaron sus vassallos, intervino en todos los mayores acaecimientos de su tiempo. Criòse en la tutela de su madre, y del Duque de Nagera su abuelo, tan desfavorecido del Conde Don Iñigo, que le excluyò varias veces de la sucession de su Casa. Por lo qual, y por la oposicion de los vecinos de Oñate, y Leniz la huviera perdido, si el Duque no se huviesse aplicado vigorosamente à conservarsela con la autoridad, y con las armas, segun en su vida dejamos escrito. Avia ya passado de los 14. años de su edad el dia 6. de Febrero de 1506. en que vsando de la facultad que el derecho le dava para elegir curador, pareciò ante el Bachiller de Alfaro, Corregidor de Nagera, y su Merindad, y pidiò le diesse por curadores al Duque su abuelo, y à Doña Juana su madre, y el Corregidor discerniò al Duque la curaduria, dandò èl por sus fiadores al Tesorero Hernan Martinez vecino de Logroño, y à Pedro de Villodas; Alcayde de la Mota de Nagera, ante Martin Fernandez de Bazan Escrivano de Camara de la Reyna.

Diòle la Reyna Catolica, à instancia del Duque, todo lo que el Conde su abuelo gozava de la Corona, para quando èl falleciesse, y Carlos V. le hizo merced de vna Compañia de hombres de armas de las guardas, y del puesto de Contino, ò Gentil hombre de la Casa Real, que es vna misma cosa, con 80ꝟ. mrs. de quitacion. Sirviò con gran valor el año 1520. en la guerra de las Comunidades: y quando el Conde de Haro su cuñado formava Exercito, de orden del Condestable su padre, vno de los Governadores de estos Reynos, se le agregò el Conde, en Melgar, con las tropas de su Casa, y con su Compañia. Y despues de averse hallado en la toma de Tordesillas, se entrò en Simancas de orden de los Governadores con algunas Compañias de Infanteria, y cavalleria, para refrenar por aquella parte las salidas de los Comuneros, que tenian juntas sus fuerças en Valladolid. Y no solo los defendiò el passo de aquella puente, pero los inquietò con continuas correrias, hastaque con la batalla de Villalar feneciò aquella infeliz porfia de los Pueblos Castellanos. Agregòse el año 1521. al Exercito que formaron los Governadores para la recuperacion de Navarra, ocupada por el Exercito Francès del Señor de Asparros, que despues de aver alçado el sitio de Logroño; fue deshecho en la batalla de Noain. El año 1523. entrò en Francia con el Condestable su suegro, General del Exercito de Carlos V. y le siguiò en el sitio, y toma de Fuente-Rabia, que despues de larga defensa se rindiò el año 1524. El de 1535. fue vno de los Señores que passaron con Carlos V. à la Conquista de Tunez, y en la lista que hizo dellos, le nombra Sandoval, y al Señor de Salinillas su tio, y tres hijos suyos. Fue tambien sirviendo à S. M. à la infeliz Jornada de Argèl, como lo afirma el mismo Sandoval: y despues que el rigor impetuoso de los vientos sumergiò la mejor parte de la Armada, y con la falta de bastimentos, y municiones, hizo impossible la empressa, el Emperador levantò el sitio, y siendo llevado de temporal à Bugia; despachò alli las Galeras, y Naos que permanecian, embiando las Galeras de Sicilia, y Malta con el Principe D. Hernando Gonçaga, Virrey de Sicilia, las Naos Italianas à cargo de Agustin Palavicino, y las Españolas al cuydado del Conde de Oñate, que tuvo la buena suerte de entrarlas en los Puertos de España, sin nueva adversidad.

*Sandoval, hist. de Carlos V tom. 1 lib. 7. §. 12. lib. 8. §. 10. 11. lib. 10. §. 6. tom. 2. l. 22. §. 6.*

*Sandoval, tom. 2. l 25 §. 7. y 13.*

Antes de embarcarse, y estando en Cartagena otorgò el Conde su testamento cerrado à 29. de Setiembre ante Pedro Hernandez Escrivano del numero de aquella Ciudad, en que despues de elegir sucessor suyo à Don Ladron su hijo

ma-

mayor, si cumpliesse su disposicion, y sino à los otros sus hijos con el mismo cargo, dice: *E à S.M. suplicò lo mande assi cumplir, que yo voy à morir en su servicio, y sobre la voluntad que tengo de le servir. Y assimismo suplico à S.M. quel acostumiento, y salario que se sirve debe de la Compañia de gente de armas, que de S.M. tengo, è una merced que tengo de tres en tres años, de 150 mrs. que S.M. la mande librar, y pagar à mis albaceas, y herederos, para que se paguen mis deudas, è descargue mi anima, è conciencia. E porque yo fuy fu Capitan el año de las Comunidades en la Villa de Simancas, è yo gaste mucha cantidad de mrs. y assimismo en la guerra que fuymos à echar los Franceses de Castilla, y de Navarra: è en la jornada que hicimos en Francia, y è tenia de Fuente-Rabia, è en la jornada de Africa, quando S. M. fue à Tunez, è en otras que parece aver acudido, è ido, è en esta que agora voy, yo è gastado, è gasto gran cantidad de mrs. en le servir, pido, è suplico à S.M. que para descargo de mi conciencia sea servido de me mandar pagar lo que se me debe de mis acostamientos: y assimismo que S. M. me haga merced de mil ducados para ayuda à cumplir mi anima, &c.*

El año siguiente 1542. quando el Rey de Francia formava dos Exercitos contra España: vno, por la parte de Rosellòn, y otro, por la de Navarra, que èl personalmente avia de mandar, diò Carlos V. el puesto de Capitan General de Navarra, y Guipuzcoa al Condestable Don Pedro Fernandez de Velasco, para que juntasse Exercito suficiente à la oposicion por aquella parte. Y aviendose reforçado el presidio de S. Sebastian, dice Sandoval, que S.M. ordenò: *porque el Capitan Villaturiel estava enfermo, y con gota, que mirasse el Condestable si era bien que se pusiesse alli el Conde de Oñate, ò otra persona de respecto.* Lo qual no deviò de ser necessario, porque el Conde acudiò luego con las tropas de sus tierras à juntarse con el Condestable su cuñado; aunque toda la prevencion fue invtil, porque los Franceses se contentaron con guardar su casa. Despuesde lo qual sabemos, que el Conde residiò con su Compañia en el Reyno de Navarra, por donde mas se recelava la invasion, y à 18. de Enero de 1556. estava en Villafranca de aquel Reyno, por orden de S. M.

*Sandoval, tom. 2. l. 25 §. 21.*

Ocuparon al Conde mucho tiempo, y causaronle grandes gastos, y molestias los pleytos que siguieron contra èl sus vassallos de Oñate, y Leniz, siendo este Valle posession tan antigua de su Casa, que le diò el Rey D. Enrique II. à D. Beltran de Guevara Señor de Oñate su quarto abuelo por los años 1371. y siendo el Condado de Oñate tan anciano dominio de la familia de Guevara, que en 5. de Abril del año 1149. le vincularon sus ascendientes los Condes D. Ladron, y Doña Teresa, llamandose Condes por la gracia de Dios, y èl Principe de los Navarros, como se vè en la escritura, que traducida, aunque diminuta, estampò Argote de Molina. Pero no obstante esto pretendieron aquellos vassallos ser de la Corona, y los de Leniz lo conseguieron años despues. Litigò tambien con D. Antonio su tio II. Duque de Nagera, por si, y en nombre de Doña Beatriz su hermana, muger del Preboste Lope Garcia de Salazar, sobre las legitimas que devian heredar de los bienes del Duque D. Pedro, y de la Duquesa Doña Guiomar de Castro sus abuelos, y sobre el dote de su madre, y administracion que tuvo el Duque de su Casa, y Estado. Pero el año 1526. estando en Amusco à 10. de Diciembre, otorgò vna escritura, apartandose de aquellas demandas, y cediendo, y traspassando al Duque su tio todos sus derechos por 1. q. 300. mrs. que dèl recibiò: para cuya seguridad hizo pleyto homenage, como Conde, Cavallero, y hombre hijodalgo en manos de D. Juan de Beaumont, hijo segundo del Condestable de Navarra. El mismo año se ajustò con el Preboste Lope Garcia de Salazar su cuñado, sobre las legitimas de Doña Beatriz su muger, porque seguian pleyto en la Chancilleria, como dejamos visto. Y fuera destos litigò tambien con èl D. Pedro Velez su tio, señor de Salinillas, pretendiendo que le pertenecia la Casa de Guevara, en virtud de la eleccion que en èl hizo el Conde D. Iñigo; pero esta demanda durò mas que la vida de ambos Señores, y deviòse de embarazar su curso por el matrimonio que celebraron sus hijos, como luego dirèmos. De muchos destos pleytos, y de los meritos del Conde hace memoria vna facultad que le concediò Carlos V. en Monçòn à 14. de Octubre de 1547. firmada del Principe, y refrendada de Juan Vazquez de Molina, para que pudiesse vender, y empeñar hasta 300. mrs. de renta al quitar de su mayorazgo, y empieza con estos terminos: *Por quanto por parte de vos* D. PEDRO VELEZ DE GVE-

*Nobl. de Andal. lib. 2. f. 164.*

PRVEBAS *pag.* 308. *y* 309.

Digitized by Google

GVEVARA *Conde de Oñate, nos à fido fecha relacion, que à causa de las jornadas que aveis hecho en ser-*
*vicio y acompañamiento de mi el Rey, assi en Flandes, Tunez y Italia, Francia y Argel, como en otras par-*
*tes y los pleytos que aveis tratado, y tratais, en nuestra Corte, con los vezinos de la Villa de Oñate, y Valle*
*de Leniz, y con los herederos de Doña Beatriz vuestra hermana, estais muy gastado, y adeudado, y sin mu-*
*chos los cambios, y recambios que corren sobre vuestra hacienda: y para que los dichos cambios no crezcan,*
*y tener con que assistir à los dichos pleytos, teneis necessidad de vender, &c.* Y el Conde vendiò la Ca-
sa de Salinas de Leniz, y otros bienes suyos.

Falleciò el Conde D. Pedro en su Villa de Oñate, la noche 13. de Febrero de 1559. como parece por la abertura de su testamento, que se hizo el dia siguiente, de orden de Juan Ivañez de Hernani Alcalde Ordinario de aquella Villa, ante Juan Lopez de Galarça Escrivano de lla, y fue sepultado, con sus mayores, en el Monasterio de S. Miguel, al lado de la Epistola de la Capilla Mayor, en la misma sepultura de D. Vitor su padre. Permanecen dos testamentos, y vn codicilio suyos: el primero, otorgado en Cartagena el año 1541. como dejamos dicho: el segundo, en Vitoria à 15. de Febrero de 1558. ante Juan de Echavarri Escrivano del numero de aquella Ciudad: y el codicilio, en Oñate, el mismo dia que murió, y ante el dicho Juan Lopez de Galarça. En todos hace largas mandas à Iglesias, y Monasterios. Ordena, que se digan muchas Missas por su alma, y las de sus padres: aprueba las mercedes que avia hecho à Juan Beltran de Murguia su criado, Pedro Lopez de Arrieta difunto, Teniente de Capitan de su Compañia, Andrès Ortiz de Idigoras su Camarero, y su Alcalde Mayor, Juan Ortiz de Idigoras, su hijo, Prestamero Mayor de Oñate, y Juan Martinez de Gordoa Escrivano, vecino de Zalduendo. Manda pagar sus deudas, y que se ajustasse el pleyto que seguian contra èl la Iglesia de Portugalete, y Doña Maria de Tovar, viuda del Prevoste Lope Garcia de Salaçar su cuñado. Hace donacion al Abad, Curas, y Clerigos de S. Miguel de Oñate, del pie de Altar de la dicha Iglesia. que antes llevaron el Conde, y sus ascendientes: y los ruega, que en recompensa, se obliguen à hacer algunas memorias por su alma, y de sus difuntos: y deja à aquella Iglesia vna tapiceria de diez paños. Encarga à D. Ladron su hijo mayor, passe por los conciertos que avia hecho con los vecinos de Oñate, por librarse de pleytos, y no hacerlos vejaciones: y à èl, y à D. Iñigo. tambien su hijo, y al Illustrissimo Señor Duque de Nagera, nombra por sus testamentarios, con Fr. Gaspar de Vitoria su Confessor, y los dichos Andrès, y Juan Ortiz de Idigoras. Y obliga à D. Ladron al cumplimiento de su alma, privandole si lo contrario hiciere, de la sucession de su casa, en que tenia facultad de escoger à su hijo mejor, y mas amado.

Casò el Conde con Doña MENCIA DE VELASCO, hermana de D. Pedro III. Duque de Frias, Conde de Haro, Condestable de Castilla, Cavallero del Toyson, de D. Juan de Tovar Marques de Berlanga, y de Doña Isabel de Velasco Duquesa de Maqueda, todos hijos de D. Iñigo Fernandez de Velasco II. Duque de Frias, Conde de Haro, Condestable de Castilla, Cavallero del Toyson, Alcayde de Gibraltar, y vno de los Governadores destos Reynos, que falleciò en Madrid el Jueves 17. de Setiembre de 1528. y de Doña Maria de Tovar su muger, Señora de Berlanga, y Osma. Celebrose este matrimonio en Santa Maria del Campo à 28. de Setiembre de 1507. despolandose con el Conde, D. Iñigo de Velasco su suegro, en nombre de Doña Mencia, y en virtud de su poder, aviendo precedido dispensacion Apostolica del parentesco, que en quarto grado de consanguinidad tenian los dos, como terceros nietos del Adelantado D. PEDRO MANRIQVE VIII. Señor de Amuseo. Llevò en dote esta Señora 3. qs. de mrs. y el Conde la señalò en arras 2y. ducados de oro: y para seguridad de vno, y otro, con facultad de Carlos V. dada en Valladolid à 18 de Julio de 1523. y refrendada de Francisco de los Cobos, hipotecò su Villa de Zalduendo, los 12y600. mrs. que le pagavan en cada año los Labradores de las Hermandades de Barrundia, Gamboa, y Eguilaz. las ruedas de moler de Araya, y Oçaeta, las Ante-Iglesias de Arenaya, y Urizar, y las heredades de Urizar, y Midijur, por escrituras, fechas en Valladolid à 13. de Agosto de 1523. ante Francisco Garcia Escrivano. En los vltimos años del se te matrimonio se retirò la Condesa à vivir à Haro, Villa del Condestable su hermano, y alli falleciò à principios del año 1548. aviendo procreado ocho hijos, à saber:

22 D. PEDRO VELEZ DE GVEVARA, que fue vn excelente Cavallero, y à los 22. años de su edad, corriendo en vnas Justas en la Casa de la Reyna, Villa del Condestable su tio, en la Rioja, le entraron por la visera las astillas de la lança rota de su contrario, y desto murió desgraciadamente. Yace en S. Miguel de Oñate, como lo dice el Conde su padre en su primer testamento.

22 D. Ladron de Gvevara III. Conde de Oñate, que continùa la succsion.

22 D. Iñigo de Gvevara y de Velasco Abad de la Iglesia de S. Miguel de Oñate, que fue testamentario del Conde su padre, y avia ya fallecido el año 1563.

22 D. Francisco de Gvevara, que le hallò con el Conde su padre en la jornada de Argel, y ya avia fallecido sin succsion el año 1558. en que otorgò su segundo testamento, pues no le declara entre sus herederos, como en el primero lo avia hecho.

22 D. Ivan de Gvevara, que en Valladolid a 2. de Abril del año 1555. ante Juan Alvarez Escrivano, renunciò su legitima materna en D. Iñigo su hermano, estando para passar à Italia en servicio del Emperador. Despues de lo qual, aviendo buelto de aquella jornada, por escritura que otorgò en Vitoria à 21. de Febrero de 1561. ante Martin de Bermeo Escrivano del numero de aquella Ciudad, cediò en el Conde su hermano, y en la Condesa Doña Catalina de Rio su muger, el derecho que tenia ò podia tener à la dicha legitima.

22 D. Carlos de Velasco, que hizo su testamento en Toledo à 19. de Febrero de 1548. ante Juan de Vergara Escrivano del numero, estando para professar en la Orden de S. Domingo en el Monasterio de S. Pedro Martir de aquella Ciudad, y instituyò por su heredero, y testamentario a D. Iñigo de Velasco su hermano, haciendo à Doña Juana, Doña Beatriz, y Doña Maria sus hermanas el legado de 150. mrs. à cada vna. Y el dia siguiente, egecutando su professión, se confagrò a Dios en aquella grande familia, y se llamò Fr. Domingo de Velasco.

22 Doña Ivana de Gvevara, que tuvo el nombre de Doña Juana Manrique su abuela paterna, fue Monja en el Monasterio de la Encarnacion, extramuros de Vilbao, de la Orden de Santo Domingo.

22 Doña Maria de Tovar se confagrò à Dios en la Orden de Santa Clara, en el Magnifico Monasterio de Medina de Pomar, siendo Abadesa Doña Juana de Velasco su tia hermana de su madre.

22 Doña Beatriz de Velasco Monja en el Monasterio de N. Señora de la Piedad, de la Casa de la Reyna, de la Orden de Predicadores, cuya Priora era el año 1559.

*Tom. 1. pag. 498.* *Alonso Lopez de Haro escrive, que el Conde D. Pedro casò segunda vez: pero no dice con quien: y en algunas memorias de la Casa de Mudarra se tee, que fue con Doña Catalina de Lerma hija de Alonso de Lerma, y hermana del Lic. Francisco de Lerma Cofrade de Esgueva, y Alcalde de la Chancilleria de Valladolid. Pero desde segundo matrimonio no ay noticia alguna en los instrumentos de la Casa de Oñate, ni el Conde le declara en sus testamentos y codicilios: con que precisamente es incierto. En el primer testamento, fecho en Cartagena, à 29. de Setiembre de 1541. ay alguna señal de aver tenido communicacion con Isabel de Lerma, à la qual manda 800. ducados por los bienes que la avia vendido para los gastos de sus pleytos: y despues dice, que no se le pidan las cosas que tenia suyas: y por quanto ella vendiò cierto pan de renta de su patrimonio para ayudarle à los gastos de aquella jornada, y le diò demàs 200. ducados, manda à D. Ladron su hijo, que la dè 204. mrs. en cada vn año, y la pague lo susodicho, aunque tenia por cierto era mucho mas lo que el avia tomado de su hazienda. Pero si desto se pudiere sacar, que el Conde tuvo amistad con aquella Señora, el matrimonio es imposible, porque la Condesa Doña Mencia su muger vivió hasta el año 1548. En el mismo testamento declara el Conde dos hijas, y vn hijo, que no lo fueron de la Condesa Doña Mencia, y assi eran ilegitimos: vna, Doña Ana, que quiere sea Monja en Santa Clara de Burgos, y ruega à la Señora Doña Catalina Manrique de Lara su tia, tuviesse por bien de recibirla: y otra, Doña Isabel de Gvevara, que era Beata en el Monasterio de Santa Ana de Oñate: y el hijo, D. Pedro Velez de Gvevara, à quien dexa encargado al Illustrissimo Señor Duque de Nagera, y es el que despues de aver sido Maestre escuela de Salamanca, y Oydor de Valladolid, se entendiò al Obispado de Ciudad-Rodrigo, en cuyo governo falleciò.*

*Haro ibid. Gil Gonçalez, Iglesias de Ciudad-Rodrigo pag 41.*

## §. III.

22 Don Ladron Velez de Gvevara, hijo segundo del Conde D. Pedro, y nieto de Doña Ivana Manrique, fue III. Conde de Oñate, Señor de Guevara, Leniz, y Zalduendo, de las Hermandades de Gamboa, Barrundia, y Eguilàz, y Junta de Araya, Montes de Granada, y pechos de Ocayatayo, en Navarra, Patron, y Señor de los Monasterios de S. Miguel de Oñate, Oxirondo, Vzarraga, y los otros muchos de la Casa de Guevara. Alcayde de Valencia de Alcantara, y Comendador de aquella Orden. Su primer nombre fue Juan, y aunque comunmente està llamado D. Ladron, algunas escrituras suyas, y de su padre le llaman D. Juan Ladron, y en el primer testamento de aquel Señor le nombra vnas veces con vn nombre, y otras con ambos. El año 1537. tiene ya

la

la calidad de hijo mayor del Conde de Oñate en la escritura en que D. Iñigo Señor de Salinillas, aprobò los capitulos de su matrimonio con Doña Maria Manuel de Fonteca, à cuyo otorgamiento se hallaron presentes D. Ladron, y el Conde D. Pedro su padre, que recibiò à D. Iñigo el pleyto homenage: y antes fue testigo del mayorazgo que en 12. de Octubre del mismo año hizo, à favor de D. Iñigo, D. Pedro Velez de Guevara su padre, Señor de Salinillas. El Conde su padre, por escritura fecha en Valladolid à 12. de Junio de 1557. ante Francisco de Collaços Escrivano, le hizo cesion del derecho que tenia à la tercera parte de los bienes que quedaron de Doña Beatriz de Guzman su abuela, como hijo de D. Vitor de Guevara, que fue vno de sus tres hijos, y le diò poder, y facultad para que la percibiesse, y cobrasse para sì: de que se saca, que el Conde no tenia con los Señores de Burujon aquella buena correspondencia que su padre. Continuaron contra èl los vecinos de Oñate, y Leniz, sus antiguos pleytos, con que en el caudal, y el tiempo le hicieron grandissima molestia. Y finalmente, los vecinos de Leniz obtuvieron su pretension de revnirse à la Corona, sin quedar en aquel Valle al Conde otra cosa, que los patronatos de diversas Iglesias, que alli llaman Monasteriales.

Casò el Conde dos veces: la primera con Doña JUANA DE GUEVARA su tia, prima hermana del Conde su padre, hija de D. Pedro Velez de Guevara I. Señor de Salinillas, Comendador del Horcajo, en la Orden de Santiago, Alcayde de Estellà, y Capitan de hombres de armas de las guardas, y de Doña Juana de Acuña su muger. Assignò à esta Señora 4y. ducados de arras, y permanecia el matrimonio el año 1537. como parece por la continuacion con que D. Ladron seguia la Casa de los Señores de Salinillas, sus suegros, en Estella, Valladolid, y otras partes. Pero falleciendo esta Señora de parto, sin dejar sucession, èl bolviò à casar con Doña CATALINA DE RIO, hermana de Anton de Rio el moço, Señor de Almenar, de Francisco de Rio Alferez Mayor de Soria, de Doña Leonor de Rio Señora de Soto, y de Moron, y de otros Cavalleros, que dejaron en Soria, y Agreda illustres descendientes. Y todos fueron hijos de Anton de Rio Señor desta Casa, en Soria, que llamaron el Rico, y el Viejo, y de Doña Catalina de Salcedo su segunda muger, que fue hija de Rodrigo Lopez de Salcedo Señor de Aldea del Señor, y de Doña Catalina de Camargo: y su marido lo fue de Pedro Gonçalez de Rio, y de Doña Mari Diaz de Fuenmayor su muger: el qual Pedro Gonçalez, es aquel Cavallero en cuyas manos pusieron el Duque de Nagera, y Conde de Aguilar sus diferencias el año 1488. y à quien entregò el Duque la fortaleza de su Villa de S. Pedro, para que la tuviesse en seguridad del dote que avia de dar à Doña Guiomar su hija, con D. Carlos de Arellano, hijo mayor del Conde, y por ella hizo Pedro Gonçalez pleyto homenage, como hombre hijodalgo, en manos de Martin de Gante Contador del Duque de Nagera: y era hijo de Juan Lopez de Rio Alcayde de Yanguas, en tiempo del Rey D. Juan II. y de Teresa Malo su muger, que descendia de la noble Casa deste apellido en S. Pedro de Yanguas, y èl, de la Casa, y Solar de Rio en Galicia, que es de notorios Hijosdalgo de sangre. Avlan ya casado D. Ladron, y Doña Catalina de Rio el año 1541. en que el Conde D. Pedro otorgò su primer testamento, donde leemos: *Pido à la Señora* Doña CATALINA DE RIO *mi muger, que pues en la vida tuve tanta voluntad de la servir, se acuerde de mi en la muerte.* Esta Señora, con poder del Conde su marido, comprò à sus cuñados el año 1559. las legitimas que huvieron de aver de los bienes de la Condesa Doña Mencia de Velasco su suegra: intervino el año 1563. en los capitulos del matrimonio del Conde D. Pedro su hijo, y con licencia del Conde D. Ladron su marido, estando en su Villa de Zalduendo à 28. de Febrero de 1564. le mejorò en el tercio, y quinto de sus bienes, ante Christoval de Alegria Escrivano del numero de Vitoria. Tuvieron los Condes D. Ladron, y Doña Catalina de Rio tres hijos, à saber:

23 DON PEDRO VELEZ DE GUEVARA IV. Conde de Oñate.

23 DON VITOR VELEZ DE GUEVARA, que falleciò sin sucession.

23 Doña MARIA DE VELASCO, para cuya dotacion señalaron en los capitulos del matrimonio del Conde su hermano 4y. ducados de oro: y quando la Condesa su madre mejorò al Conde, le dejò solo la obligacion de darla los 3y. dellos. Casò esta Señora dos veces, la segunda, con D. GARCIA DE CASTRO Señor de Santiuste, y Pelilla, de quien no tuvo hijos: y la primera, con MIGVEL DE SALAMANCA, hijo de Juan Alonso de Salamanca, y de Doña Ana de Polanco, illustres Cavalleros de Burgos, de cuya Casa procedieron en Alemania los Condes de Ortemburg, que tuvieron el honor de vnirse, por matrimonios, con los Marqueses de Baden, Condes de Eberstein,

Monfort, Zimmern, Schoumburg, y otras Casas ilustrissimas de Alemania. Deste matrimonio nació D. Alonso Velez de Salamanca y Guevara, que casò con Doña Casilda de Gauna Señora de la Torre de Villaverde del Monte: y fueron sus hijos, entre otros, D. Francisco, y Don Juan Velez de Salamanca. El D. Francisco fue Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de la Torre de Villaverde, y casando con Doña Francisca Margarita Girón, hija de los Segundos Marqueses de Sofraga, tuvo a Doña Inès Velez Girón Señora de la Torre de Villaverde, de quien, y de Don Juan de Salamanca y Velasco Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de Berberana, fueron hijos Don Benito de Salamanca y Velasco Señor de Berverana, cuyo casamiento con Doña Magdalena de Riaño, hija de los Condes de Villariezo, escrivimos al fin del cap. XV. del lib. V. y Doña Francisca Teresa de Salamanca, primera muger de D. Diego Martinez de Lerma Gallo y Avellaneda Gentil-hombre de la Boca del Rey, Regidor, y Procurador de Cortes de Burgos, ambos con larga sucesion. El D. Juan Velez de Salamanca, nieto de Doña Maria de Velasco, fue Cavallero de la Orden de Calatrava, Adelantado del Choco, Gentil-hombre de la Boca del Rey, y de la Camara de D. Juan de Austria, y I. Marques de Quintana de las Torres: casò en Santa Fè del nuevo Reyno de Granada, con Doña Geronima de Caicedo, y fueron sus hijos: Doña Casilda Marquesa de Monte-Leon, Doña Francisca Señora de Fuente-Pelayo, Doña Maria, primera muger de D. Juan de Riaño Cavallero, y Procurador general de la Orden de Santiago, Tesorero general de S. M. todas con sucesion, D. Joseph Cavallero de Santiago, Maestro de Campo en Cataluña, que murió sin casar, D. Diego Velez de Guevara Cavallero de la Orden de S. Juan, Gentil-hombre de la Boca del Rey, y D. Alonso Velez de Guevara II. Marques de Quintana, Cavallero de la Orden de Santiago, Mayordomo de D. Juan de Austria, del qual, y de Doña Mariana Galindo su muger, hermana de la Marquesa de Santa Ella, es hijo D. Juan Velez de Guevara III. Marques de Quintana de las Torres.

§. IV.

23 Don Pedro Velez de Gvevara primogenito de D. Ladron, y visnieto de Doña Juana Manrique, fue IV. Conde de Oñate, Señor de Guevara, y Zalduendo, y de la Junta de Araya, Hermandades de Barrundia, Gamboa, y Eguilaz, y de los Montes de Granada, y pechos de Ocayatayo en Navarra, Patron de los Monasterios de S. Miguel de Oñate, Oxirondo, y Uzarraga, en Vergara, y de los de Zalduendo, Orenein, Heredia, S. Roman, Ylardey, Andin, y Ybarguen, y de las siete Ante-Iglesias del Valle de Leniz, y Capitan de hombres de armas de las guardas de Castilla. En vida de su padre fue Governador de sus Estados: y despues de averle sucedido, siguiò largos pleytos con su Villa de Oñate, sobre la jurisdicion, y modo de egercerla. Felipe II. le hizo merced de vna Compañia de las guardas: aunque no la misma que tuvo su abuelo, porque aquella se diò por su fallecimiento à D. Rodrigo Manuel Señor de Belmonte, Comendador del Corral de Almaguer. Y finalmente, aviendo hecho su mas continua residencia en sus Lugares, falleciò en Agosto de 1593.

Casaronle sus padres el año 1564. con Doña Ana de Orbea Señora de la Casa de Orbea, y su mayorazgo, en Eybar, Villa de Guipuzcoa, en que sucediò à Domingo de Orbea su hermano, Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo de Guerra en Flandes, y Veedor General de los Exercitos de aquellos Estados, y de las Galeras de Espaòa, que muriò sin hijos legitimos, y ambos lo fueron de Juan de Orbea Tesorero General de Felipe II. y Regente de la Tesoreria General de Aragon (hermano de Domingo de Orbea Señor desta Casa, Cavallero de la Orden de Santiago, y Tesorero General de Carlos V.) y de Doña Catalina de Yrure su muger: nietos de Juan Martinez de Orbea, y de Doña Domenja de Ibarra, de cuyo hermano Juan Perez de Ibarra Señor desta Casa, en Eybar, proceden, por varonia, los Condes de Mora: y visnietos de Domingo Martinez de Orbea Señor de la Casa de Orbea, sita en el Valle de Aguizaga de Eybar, y vno de los solares mas antiguos, y heredados de aquella Villa, y de Doña.....de Inarra su muger, hermana de Martin Lopez de Ynarra Señor desta Casa, y su termino redondo en Eybar, que casò con Doña Maria Martinez de Orbea, hermana del mismo Domingo Martinez, y dejò ilustre posteridad. Capitulòse el matrimonio de los Condes D. Pedro Velez, y Doña Ana de Orbea, en Guevara, à 7. de Setiembre de 1563. entre los Condes D. Ladron, y Doña Catalina de Rjo, y el mismo D. Pedro Velez, de la vna parte, y de la otra Fr. Fran-

cis-

clico de Recalde, de la Orden de S. Francisco, en nombre, y con poder de Domingo de Orbea Tesorero General de S.M. y de Juan de Orbea su hermano Receptor General de sus guardas, señalando a Doña Ana en dote 23500. ducados, por los quales avia de renunciar sus legitimas en Domingo de Orbea su hermano, y dellos se avian de poder dar para ayuda del dote de Doña Maria de Velasco, hermana de D. Pedro Velez, 4000. ducados: con tal, que en su equivalencia, la Condesa Doña Catalina de Rio mejorasse a D. Pedro en el tercio, y quinto de su hacienda. Capitulòse, que este Señor la daria en arras la decima parte de todos sus bienes, ganando facultad para obligar los del mayorazgo a la seguridad de vno, y otro: y que los dichos Domingo, y Juan de Orbea, solicitarian, que la Encomienda, y Tenencia de Valencia de Alcantara, que el Conde D. Ladron tenia, se pusiesse en cabeça de su hijo, quedando siempre al Conde las rentas de la dicha tenencia. Esta escritura ratificaron los dichos Domingo, y Juan de Orbea, en Madrid a 23. de Setiembre de 1563. ante Alonso Rodriguez Escrivano, y los Condes D. Ladron, y Doña Catalina de Rio, en su Villa de Guevara, à 9. de Octubre del mismo año, ante Martin Diaz de Heredia Escrivano. Y aviendo Felipe II. permitido la obligacion de los bienes del mayorazgo, por Cedula dada en Monçon de Aragon à 14. de Noviembre de 1563. refrendada de Francisco de Eraso, el matrimonio se efectuò, y D. Pedro Velez, con poder que para ello le diò el Conde su padre, obligò su mayorazgo à la seguridad de la dicha dote, por escritura fecha en Carabanchel de abajo, jurisdicion de Madrid, à 17. de Noviembre de 1564. ante Gaspar Testa Escrivano del numero de aquella Villa. Sobreviviò la Condesa Doña Ana de Orbea muchos años à su marido, porque acabò sus dias en Oñate à 6. de Octubre de 1617. y el dia siguiente se abriò alli su codicilio. ante Juan Lopez de Salinas Escrivano del numero, de orden de Miguel Saez de Elorduy Alcalde Ordinario de aquella Villa, à instancia de Antonio Lopez de Ysasi Señor de esta Casa, y Torre, en Eybar, Patron del Monasterio de la Concepcion de aquella Villa, y de la Ante-Iglesia de Mallivia, que era sobrino, y testamentario de la Condesa, hijo de Doña Domenja de Orbea su prima hermana, y nieto del Tesorero General Domingo de Orbea, y fue padre de D. Juan de Ysasi Idiaquez I. Conde de Piedeconcha, Cavallero de la Orden de Santiago, Maestro de Felipe IV. y Arcediano de Guadalajara en la Iglesia de Toledo. Avia hecho su testamento cerrado en Zalduendo à 3. de Agosto de 1607. ante Juan Martinez de Gordoa Escrivano, y otorgò codicilio, estando enferma, en Oñate à 17. de Junio de 1617. ante el dicho Juan Lopez de Salinas. Mandasse sepultar con el Conde su marido en S. Miguel de Oñate, revocando, parasto, la clausula, en que ordenò la enterrassen en la sepultura principal, perteneciente a su Casa de Orbea, en la Parroquial de S. Andrès de Eybar. Funda dos Capellanias perpetuas en las dichas Iglesias de Oñate, y Eybar, cuyo Patronato deja à Antonio Lopez de Ysasi su sobrino, y à sus sucessures. Dice, que tuvo pleyto con sus sobrinos, hijos naturales del Señor Domingo de Orbea su hermano, sobre su herencia: y que se concertò con ellos, por escritura fecha en Vilbao à 8. de Março de 1608. ante Juan Ochoa de Rotxeta, quedandole la Casa de Orbea, con sus pertenencias. Y porque fue condicion, que si ella no la nombrasse sucesor entre sus hijas, y descendientes, lo pudiessen hacer el dicho Antonio Lopez de Ysasi, Domingo Martinez de Ysasi, y el Pagador general Martin de Vrigueta, ya difunto, y aora no estava en disposicion de hacer el dicho nombramiento: por tanto, le comete à los dichos Antonio Lopez, y Domingo Martinez de Ysasi. Fue sepultada esta Señora en la Iglesia de S. Miguel de Oñate, y en ella tuvo el Conde D. Pedro los hijos siguientes.

24 D. Ladron Velez de Guevara, que muriò desgraciadamente el año 1588. en la infeliz jornada de Inglaterra, antes de casar, ni tener sucesion.

24 D. Pedro Velez de Guevara, que naciò en Vitoria, y recibiò el bautismo en la Parroquia de S. Vicente de aquella Ciudad à 16. de Mayo de 1570. como observò la puntualidad de D. Joseph de Sarria Paternina, y Licque, Señor de la Villa de Erenchun, Cavallero de la Orden de Santiago, y à quien por su grande aplicacion, y conocimiento de la Historia Genealogica, debe mucho la Nobleza Castellana, y especialmente la de las tres Provincias de Vizcaya, Guipuzcoa, y Alava, sobre cuyas filiaciones se à fatigado con grande vtilidad. Falleciò D. Pedro Velez de pocos años.

24 Doña Catalina Velez de Gvevara, que por muerte de su padre fue V. Condesa de Oñate, Señora de Guevara, Zalduendo, Junta de Araya, Hermandades de Gamboa, Barrundia, y Eguilaz, y demàs bienes, y Patronatos desta Casa, estando casada con el Conde D. Iñigo Velez de Gvevara Señor de Salinillas, Comendador de Miravèl, en la Orden de Santiago, Gentil-hombre de la Camara del Rey, de sus Consejos de Estado, y Guerra, Presidente del de las Ordenes, Embajador en Alemania, y Roma, Grande de España, Capitan de hombres de armas de las Guardas, y vno de los Heroes mas esclarecidos de la Nacion, en el presente siglo. Por este matrimonio bolviò, segun dejamos dicho, la Casa de Oñate à su ancianìsima varonia, y à su grande esplendor; aviendo alcançado las bendiciones del Cielo en los ilustres hijos que nombramos en el cap. XI. del lib. VI. De los quales, D. Iñigo fue VIII. Conde de Oñate, y Villamediana, Gentil-hombre de la Camara del Rey, su Correo Mayor, de sus Consejos de Estado, y Guerra, Grande de España, Embajador en Roma, y Virrey de Napoles: y D. Beltran de Gvevara fue I. Marques de Campo Real, Gentil-hombre de la Camara del Rey, y Virrey, y Capitan General de Cerdeña, y casando con Doña Catalina IX. Condesa de Oñate, y Villamediana, hija mayor del Conde su hermano, y de la Condesa Doña Antonia Manrique de la Cerda su muger, tuvo entre otros hijos, à D. Beltran De Gvevara, oy Duque de Nagera, Conde de Treviño, de Valencia, y de la Revilla, Marques de Cañete, y de Belmonte, y à D. Iñigo Manvel Velez de Gvevara y Tasis X. Conde de Oñate, y de Villamediana, Marques de Guevara, y de Campo Real, Correo Mayor de España, Cavallero del Toison de Oro, Gentil-hombre de la Camara del Rey, con egercicio, que segun dejamos escrito, està casado con Doña Lvisa Clara de Legni, y son sus hijos D. Diego Gaspar Velez de Gvevara Marques de Guevara, Cavallero de la Orden de Calatrava, Doña Melchora, y Doña Maria de Guevara.

24 Doña Mariana de Gvevara Condesa de Tribiana, que se llamò Condesa de Oñate, y litigò largo tiempo aquella Casa con la Condesa Doña Catalina su hermana mayor, pretendiendo, que el Conde D. Pedro su padre, la avia elegido sucessora suya, como à su hija, mejor, y mas amada, en fuerça de la clausula con que el Conde D. Ladron Principe de los Navarros, y la Condesa Doña Teresa su muger instituyeron el mayorazgo de Oñate. Quiso el Conde hacer esta eleccion, quando en el mes de Julio de 1593. capitulò el casamiento desta Señora con D. Carlos de Alava Señor de las Villas de Piedra buena, Tribiana, y Cerratòn; pero muriò dos meses despues, sin revalidarla, yantes que la vnion se celebrasse. Porloqual, y porque nunca supudo establecer en la Casa de Oñate aquel tan pretendido derecho de eleccion, fue vencida Doña Mariana, y mantenidos los Condes Doña Catalina, y D. Iñigo, en la posesion del Condado, y sus agregados. D. Carlos de Alava, cuyos mayorazgos rentavan 17. ducados al año, era hijo de Pedro de Alava, y de Doña Maria Dujardin su muger, Señora de Penavila, en Francia, que fundaron el primer mayorazgo desta linea, acrecentado despues por D. Andrès de Alava Colegial del Mayor de S. Bartolomè, Arcediano de Sevilla, y Inquisidor de la Suprema, que muriò electo Obispo de Pamplona, y era hermano del dicho Pedro de Alava: y los dos hijos de Pedro Martinez de Alava, y de Doña Maria Martinez de Adurça su muger, y nietos de Pedro Martinez de Alava Contino de los Reyes Catolicos, Capitan, y Diputado general de la Provincia de Alava, y de Doña Maria Diaz de Esquivèl su muger: de los quales fueron tambien hijos D. Diego de Alava Obispo de Cordova, Presidente de las Chancillerias de Valladolid, y Granada, y Juan Martinez de Alava Señor del Palacio, y Casa de Bolivar, progenitor por varonia, de los Condes de Ablitas. Testò D. Carlos de Alava en Valladolid à 4. de Março de 1604. ante Juan Ramos Escrivano del numero: y despues de su muerte Felipe III. en 23. de Junio de 1613. hizo merced à Doña Mariana de Guevara del titulo de Condesa de Tribiana, de que vsa en su testamento, fecho en 15. de Noviembre de 1627. Estava preñada quando testò su marido, y tenian solas dos hijas: Doña Ana Maria, y Doña Isabel: pero del preñado naciò Doña Francisca de Alava, la qual, y Doña Isabel acabaron en tierna edad, y assi sucediò en los mayorazgos, y bienes de sus padres Doña Ana Maria de Alava y Gvevara Señora de Tribiana, y Cerratòn, que falleciò antes que su madre, en 28. de Enero de 1623. aviendo casado el año 1613. con D. Juan Alonso

Idia-

Digitized by Google

IDIAQVEZ BVTRÒN Y MOXICA II. Duque de Ciudad-Real, Conde de Aramayona, y de Viandra, Marques de S. Damian, Señor de las Casas de Butròn, Moxica, y Idiaquez, Preboste de Vilbao, Merino Mayor de Uribe, y de Durango, Cavallero, y Trece de Santiago, Governador de Cadiz, Gentil-hombre de la Camara de Felipe IV. su Balleſtero Mayor, de su Conſejo de Guerra, y Governador, y Capitan General de Galicia, y de Guipuzcoa, cuyos padres, y abuelos nombramos en el cap. V. del lib. VI. Muriò el Duque en 16. de Noviembre de 1653. y fueron ſus hijos Doña Mariana de Alava Condeſa de Tribiana, que murió ſin ſucesion en 11. de Diciembre de 1671. caſada, deſde el año 1634. con D. Alonſo de Silva de la Cerda y Guzman VI. Conde de Galve, Comendador de Zalamea, en la Orden de Alcantara, y Mayordomo del Rey, hijo ſegundo de los Terceros Duques de Paſtrana. Doña Juana de Idiaquez, que casò primero el año 1634. con D. Juan Velazquez Davila Meſia y Guzman III. Marques de Loriana: y por ſu muerte bolviò à casar el año 1637. con D. Pedro Meſia de Tovar y Paz II. Conde de Molina, Vizconde de Tovar: mas de ninguno tuvo ſucesion. Doña Iſabel Idiaquez de Alava Condeſa de Tribiana, que como dejamos dicho al fin del cap. XIII. del lib. V. casò con D. Pedro de Villela Zorrilla y Arce I. Conde de Lences, Vizconde de Villerias, Señor de Cormeñòn, y de las Casas de Villela, y Zorrilla. Doña Catalina de Idiaquez, cuyo eſtado ignoramos: y D. Franciſco Idiaquez Butròn y Moxica III. Duque de Ciudad Real, Conde de Aramayona, y de Viandra, Marques de S. Damian, Preboſte de Vilbao, Balleſtero Mayor del Rey, Gentil-hombre de ſu Camara, Virrey de Valencia, y Capitan General del Mar Occeano, y Coſtas de Andalùcia que ſe bautizò en N. Señora de la Antigua de Valladolid à 10. de Junio de 1620. y muriò en Madrid el Martes 30. de Setiembre de 1687. eſtando casado con Doña Franciſca de Borja y Aragon, Princeſa de Squilache, Condeſa de Simari, y de Mayalde, cuyo fallecimiento llegò en Madrid à 25. de Noviembre de 1693. y ſon ſus hijos, D. Franciſco Idiaquez de Borja Butròn y Moxica IV. Duque de Ciudad-Real, Principe de Squilache, Conde de Aramayona, de Simari, y de Mayalde, Marques de S. Damian, Gentil-hombre de la Camara del Rey, ſin egercicio, y ſu Balleſtero Mayor, y Doña Juana Maria Idiaquez de Borja, que casò en Madrid el Lunes 21. de Mayo de 1685. con D. Antonio Pimentel de Ibarra IV. Marques de Taracena, de quien quedò viuda en 18. de Febrero de 1686. y preñada de Doña Maria Antonia Pimentel de Ibarra, oy V. Marqueſa de Taracena, que naciò por Agoſto del miſmo año: y ſu madre, el Domingo 24. de Febrero de 1692. bolviò à caſar con D. Manuel Pimentel de Zuñiga, VI. Marques de Miravèl, Conde de Brantevilà, Alferez Mayor de Plaſencia, Comendador de Caſtilleras, en la Orden de Calatrava, y Gentil-hombre de la Camara del Rey ſin egercicio, cuyos padres, y abuelos eſcrivimos al fin del cap. X. del lib. VII. porque es hermano de D. Antonio Pimentel de Ribera y Barroſo Marques de Malpica, y de Povar.

*Hiſt. de Silva to. 2. l. 10. c. 118*

24 Doña FRANCISCA DE GVEVARA, tercera hija del Conde D. Pedro, casò con D. FRANCISCO BACA DE BENAVIDES Y SOTOMAYOR Señor del mayorazgo de eſta Caſa, en Alcaràz, Veedor General de los Exercitos de Flandes, y del Conſejo de Guerra, hijo de Diego Baca de Soromayor, Gentil-hombre de la Boca de Carlos V. Capitan de hombres de armas de las guardas, y Maeſtro de Campo General en la conquiſta de Argel, y de Doña Maria Pacheco de Benavides ſu ſegunda muger, hermana entera del IV. Conde de Santiſtevan del Puerto. Deſte matrimonio hace memoria D. Iñigo V. Conde de Oñate en ſu teſtamento, y dèl procedieron D. Pedro Baca de Sotomayor Cavallero de la Orden de Santiago, Capitan de Infanteria Eſpañola en Flandes, Doña Maria de Benavides, y Doña Mariana de Guevara, Monjas en el Sacramento de Madrid, y D. Alberto de Sotomayor Cabeça de Baca Menino de la Infanta Doña Iſabel Clara Eugenia: del qual, y de Doña Mariana Cavero de Eſpinoſa ſu muger, Señora de Loenhout, nacieron, D. Franciſco Page de Guion del Archiduque Leopoldo, que fue muerto en la toma de Dunquerque; y D. Filiberto de Sotomayor Benavides, y Guevara Marques de Melin, Señor de Loenhout, que eſtà nombrado en el libro intitulado Noticia del Marqueſado del Sacro Romano Imperio, porque ſe incluye en ſu diſtrito ſu Caſtillo de Loenhout.

PRVEBAS *pag.* 118.

*Hero tom. 1 pag. 53.*

*Noticia Marchb. S. R. I. p. 374.*



Digitized by Google

CARDONA, *l'arriua, or bastad: al ueu ttiestro, es vspes: es Cardos de plata en campo roio: en actual, sobre de Lis de oro con vn bonco de tres piegas: y en los dos quartos, alto, y bajo, vas Bastones de Aragon. Y al lado siniestro, tambien en alto los Bastones de Aragon, y los escaques de Vrgel de oro, y sable.*

# CAPITULO VIII.

## 20 D. ANTONIO MANRIQUE DE LARA II. DUque de Nagera, III. Conde de Treviño, XI. Señor de Amusco, Navarrete, Ocòn, Redecilla, S. Pedro, Ribas, Lumbreras, Villoslada, Ortigosa, Villoldo, Genevilla, Cabredo, &c. Alcayde de Davalillo, y Valmaseda, Tesorero Mayor de Vizcaya, Cavallero del Toyson de Oro, Virrey, y Capitan General de Navarra.

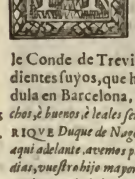

AVIENDO fallecido D. MANRIQVE DE LARA, primogenito de los Duques D. Pedro, y Doña Guiomar de Castro, perteneciò la sucesion de sus Casas à D. Antonio su hijo segundo, por quien se continuò esta grande linea, con aquella autoridad, y esplendor con que la posseyeron sus clarissimos progenitores. Y como los meritos del Duque su padre fuessen tan recomendables con la Corona, quisieron los Reyes Catolicos acreditar en el hijo, y en la Casa su gratitud, no solo creandole Conde de Treviño, sino concediendo este titulo en perpetuidad à los descendientes suyos, que huviessen de heredar tu mayorazgo. Para esto se despachò Cedula en Barcelona, à 3. de Noviembre de 1493. en que leemos: *Considerando los muchos, è buenos, è leales servicios, que vos* D. ANTONIO MANRIQVE, *hijo de* D. PEDRO MANRIQVE *Duque de Nagera, nos avedes fecho, è facedes cada dia, è esperamos que nos fareis de aqui adelante, avemos por bien, y es nuestra merced, que de aqui adelante, vos, è despues de vuestros dias, vuestro hijo mayor legitimo, que heredare vuestros bienes, por via de mayorazgo, seais, è vos intituleis Conde de la vuestra Villa de Treviño, &c.*

PRVEBAS pag. 315.

Contiene esta gracia dos circunstancias de grande aprecio para la Casa de Nagera: vna, la perpetuidad que en titulos de primogenitos es muy rara: y otra, la misma concesion del titulo al inmediato sucessor, en tiempo que avia en España tan pocas Casas que le gozassen, que como ya observamos en otras partes, no le tenian los Duques de Cardona, Bejar, Escalona, Medina-Celi, Frias, Arcos, y Alburquerque: el Almirante de Castilla, los Condes de Lemos, y Benavente, y los Marqueses de Astorga, y Aguilar, todos Grandes de la primera autoridad. Y por los Previlegios Rodados, solo nos consta, que le tuviessen los Duques del Infantado, cuyos primogenitos se llamavan Condes de Saldaña desde el año 1462. como lo justifi-

ca-

Digitized by Google

camos en las Advertencias Historicas; pero no era este titulo perpetuo para los primogenitos, porque a cada vno se le iban concediendo nuestros Reyes, como entravan en la primogenitura, segun se verifica por las Cedulas Reales que emos visto. De que con evidencia se saca ser singular, y rara la merced que recibiò en este titulo la Casa de Nagera, no solo en passar a su sucessor la dignidad de Conde, sino en dejarla perpetua para ellos, o para los dos primeros, si rigurosa, y restrictivamente se entendieren las palabras: *Despues de vuestros dias vuestro hijo mayor legitimo.* Aunque no parece que admiten esta restriccion, pues se lee antes: *Es nuestra merced, que de aqui adelante, vos, è despues de vuestros dias, &c.* porque la palabra *de aqui adelante*, quita toda limitacion de tiempo, y de personas, y hace perpetua la concession. *Advertenc. pag. 325.*

Ya gozava D. Antonio los honores de primogenito del Duque su padre, quando se tratava de casarle con Doña Luisa, ò Doña Isabel de Albret, hermanas de D. Juan Rey de Navarra, y hijas de Alam el Grande Señor de Albret, Conde de Dreux, Vizconde de Tartas, y de Francisca de Bretaña Condesa de Pentheure, Vizcondesa de Limoges. Pensò el Rey de Navarra apartar, por este matrimonio, al Duque de Nagera de la aliança de la Casa de Lerin, y tener en Castilla vn aliado tan poderoso: y para perfeccionar este tratado, el señor de Albret su padre, diò poder à Juan de Fox Señor de Lautrec, a quien tambien le concedieron los Reyes de Navarra Don Juan, y Doña Catalina en Olita 23. de Março de 1494. llamando à D. Antonio: *El inclito* DON ANTONIO MANRIQVE DE LARA, *fijo primogenito del muy inclito, è Magnifico Duque de Nagera, y Conde de Treviño nuestro primo*: y permitiendo que se le assignasse en dote, con vna de aquellas Princesas 45U. Francos torneses. Pero aunque esta vnion era de tan grande conveniencia, y autoridad para la Casa de Nagera; el Duque no hallò su quenta en ella, ò por no empeñarse en los interesses de Navarra, siempre peligrosos por la vecindad de las dos Monarquias Española, y Francesa, ò por observar tan religiosamente, como solia, su antigua confederacion con el Conde de Lerin: y assi se desvaneciò presto el contrato. PRVEBAS *pag. 316.*

El año 1501. acompañò el Conde D. Antonio al Duque su padre, quando passò a Fuente Rabia, para recibir à los Principes Archiduques. Siguiole con gran fineza en los disgustos que tuvo sobre la governacion del Rey Catolico, hasta que el año 1507. ò por interesses privados, ò porque el Duque amava con estremo sus hijos ilegitimos, ò porque el Conde entendia de otro modo el derecho del Rey Catolico, se introdugeron entre los dos tan robustas desconfianças que estuvieron para llegar à rompimiento, ayudando maliciosamente al Conde, el Arçobispo de Toledo D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, que se declarò enemigo de su padre. Sin embargo desto conservò el Conde al Duque su padre todo el respecto, y veneracion que le devia, y estuvo à su lado, quando por la venida del Rey Catolico, se viò en el eminente peligro que expressamos en su vida. Por esto quando el Duque fortificava a Nagera, para que pudiesse defenderse de las tropas del Rey, saliendose èl de Castilla, dice Zurita, que entregò aquella Ciudad al Conde, y mandò à sus moradores que le obedeciessen como a su propia persona. Pero aviendose despues ajustado aquella contienda, y entregado el Duque sus fortalezas para que passassen luego à poder del Duque de Alva: el Rey se tuvo por contento con aquel acto, y à breve tiempo ordenò, que se entregassen al Conde, para que por este medio bolviessen à la possession de su padre. *Zurita An. tom. 6. lib. 7. c. 42. lib. 8. cap. 9.*

Concurriò el Conde de Treviño en las Cortes Generales que se celebraron en Madrid, el Domingo 6. de Octubre de 1510. y en ellas jurò por Principe heredero destos Reynos, à Don Carlos Archiduque de Atenas, Duque de Borgoña, primogenito de la Reyna Doña Juana, y al Rey de Aragon, su abuelo, por legitimo Administrador, Governador, y Guarda de los Reynos de Castilla, Leon, Granada, &c. en quanto la Reyna viviesse: y despues de su fallecimiento, hasta que el dicho Principe Don Carlos cumpliesse 20. años. Y para en caso que el Rey de Aragon tuviesse hijos varones legitimos, jurò especialmente vn capitulo de la concordia, hecha entre este Principe, y el Emperador Maximiliano I. que dilata al Rey la governacion, y administracion destos Reynos, hasta los 25. años de la edad del Principe D. Carlos. De todo lo qual se hizo instrumento particular en el Monasterio PRVEBAS *pag. 316.*

de

Digitized by Google

de San Geronimo del passo, extramuros de Madrid: y para su seguridad, el Conde prestò pleyto homenage, como Cavallero hombre hijodalgo, en manos del Infante Don Juan de Granada, Cavallero hombre hijodalgo, fieado testigos D. Juan Rufo Obispo de Beitenero, Nuncio de su Santidad, el Duque de Calabria D. Hernando de Aragon, hijo del Rey D. Fadrique de Napoles, D. Alonso de Aragon Duque de Segorve, hijo del Infante D. Enrique, el Obispo de Vic, Mosen Juan Cabrero Camarero del Rey Catolico, y otros.

Sucediò el Conde Don Antonio en la Casa de Nagera, y sus mayorazgos el Jueves 1. de Febrero de 1515. en que el Duque su padre passò desta vida: y dos dias despues, estando en el Alcazar de Nagera, diò poder à Alonso Varahona su Governador, y Alcayde de la Villa, y Condado de Treviño, para que en su nombre tomasse possession de las Villas, y fortalezas de Xenevilla, y Cabredo: y manda en èl à Perceval de Butròn Alcayde de Xenevilla, que le entregue aquella fortaleza. Nombrase en esta escritura: *Duque de Nagera, y Conde de Treviño*, y firma en ella: *El Duque, y Conde*. Que es evidente testimonio de la perpetuidad del Ducado de Nagera, pues viava el titulo de Duque dos dias despues de aquel en que le heredò, sin que en ellos quepa aver ganado la confirmacion que deben pedir al Soberano todos los que como este no son perpetuos.

PRVEBAS pag. 317.

El mismo año le diò la Reyna Doña Juana el oficio de Tesorero Mayor de Vizcaya, que vacò por el Duque su padre, y le concediò facultad para que pudiesse nombrar, y diputar Tesorero de aquel Condado. Señorio, tierra llana, y Encartaciones, mandando à los Concejos, Corregidor, Alcaldes, Jurados, Prebostes, Caballeros, Escuderos, Hijosdalgo, Oficiales, y Omes buenos de la dichatierra, y Señorio, que tuviessen por su Tesorero Mayor à quien el Duque nombrasse, y le guardassen las preheminencias debidas à aquel oficio, y vsassen con èl como con sus antecessores. El titulo es dado en Burgos à 30. de Junio de 1515. firmado del Rey Catolico Governador, refrendado de Pedro de Quintana Secretario de la Reyna, y firmado tambien de los Licenciados Zapata, y Caravajal, que eran del Consejo, y Camara. Y en virtud dèl, el Duque, en Pamplona à 10. de Diciembre de 1516. llamandose Visorrey, y Capitan General en el Reyno de Navarra, y sus fronteras, nombrò por Tesorero à Juan de Porres, cuya era la Casa, y Solar de Santa Cruz, el qual se presentò con este nombramiento en la Junta General de Vizcaya, que se hizo debajo del arbol de Garnica à 20. de Mayo de 1517. estando presente el Bachiller Juan Gonçalez de Villa, Teniente General de Vizcaya, por el noble Señor Lic. Diego de la Concha Corregidor, y Veedor de aquel Señorio, por la Reyna, y Rey su hijo, y los Diputados, Prestameros, y Procuradores de las Ante-Iglesias, por todos los quales fue luego admitido al dicho oficio de Tesorero, haciendo el juramento acostumbrado, como parece por testimonio de Fortun Yñiguez de Yvarguen Escrivano.

Entendiòse en Castilla à principios del año 1516. que el Rey D. Juan de Albret ayudado de Franceses, bolvia à solicitar la recuperacion de su Reyno de Navarra, y como la muerte, poco antes sucedida, del Rey Catolico, y la ausencia del nuevo Rey D. Carlos, hiciessen muy dificil su oposicion: los Governadores destos Reynos Cardenal Cisneros, y Adriano Dean de Lovaina, determinaron encargarla à persona, cuya grandeza, y poder fuessen muy recomendables à los Navarros. Para esto, quitando el Virreynato à D. Fadrique de Acuña, despues Conde de Buendia, le ofrecieron à algunos poderosos: y dice Sandoval, que quando muchos Grandes se escusaron de acetarle por el conocido peligro à que los exponia: *Se le ofreciò à* DON ANTONIO MANRIQVE *Duque de Nagera, y Conde de Treviño, que por fallecimiento de* D. PEDRO MANRIQVE *su padre, avia sucedido en su Casa, y Estado*, ASSI POR SER VNO DE LOS MAS PRINCIPALES DEL REYNO *como por ser su tierra de aquellas partes de Navarra, donde podia tener ayuda, y socorro mas presto*. Acetò el Duque el empleo, despreciando generosamente las circunstancias que le hacian gravoso: y como entre su Casa, y la de el Condestable de Castilla permaneciesse el antiguo desafecto, y en Navarra no huviessen descaecido las parcialidades de Beaumont, y Agramont, escriven Garivay, y Sandoval, que el Condestable Don Iñigo de Velasco sintiò mucho que el Duque

*Hist. de Carlos V. tom. 1 lib. 2. §. 15. Gariv. tom. 3. lib. 30. c. 2.*

acce-

Digitized by Google

acetasse, y que hizo sobre ello grande contradicion, y protestas, recelando, que como Cabeça del vando de Oñez, que incluia los de Beaumont, ayudaria sus interesses contra los de Agramont, aliados del Condestable, y de su vando Gamboino. Pero como la muerte del Rey Don Juan de Albret, y de la Reyna Doña Catalina su muger sucediessen muy luego, se serenò toda la aprehension de aquel peligro; y el Duque governò a Navarra, sin dar calor a las parcialidades, ni permitir la egecucion de sus odios, y celebrò Cortes à aquel Reyno, donde fueron jurados los Reyes Doña Juana, y Don Carlos, y èl en su nombre le jurò tambien los antiguos fueros, y Previlegios.

Desembarcò el Rey D. Carlos en Villaviciosa, Puerto de Asturias, el Domingo 19. de Setiembre de 1517. y aviendo acudido el Duque à prestarle la obediencia, con aquel amor, y inclinacion que heredò de su padre, dice Sandoval, que se señalò mucho en la gran justa que para festejo de S. M. se hizo en Valladolid el mismo año. Hallòse en las Cortes que se celebraron en el Monasterio de S. Pablo de la misma Villa el Domingo 7. de Febrero de 1518. y en la escritura dellas esta nombrado, aunque equivocandole el nombre, segun sucede, con otros Grandes. Y como aquel congresso se huviesse principalmente formado, para reconocer, y jurar al nuevo Rey, y por inadvertencia de los Ministros estrangeros, jurassen los Procuradores de las Ciudades, antes que los Grandes; reusavan estos hacer el juramento, quando el Duque, que no creia ser aquel acto ofensa de su autoridad, y recelava que en el nuevo Reynado era peligroso qualquier leve accidente, no solo se ofreciò à jurar luego, sino añadiò, que todos devian imitarle. Por lo qual tuvo disgusto con algunos de aquellos Señores, y el Conde de Aguilar, aun no olvidado de la antigua oposicion de las dos Casas; le respondiò lo que advierte Sandoval, por quien es notado en este caso el Duque de menos discreto, y valeroso que su padre; aunque no parece que con bastante razon.

PRVEBAS pag. 318.

*Hist. de Carlos V. lib 3. §. 8. y 9.*

Hizòse, finalmente, el juramento sin alguna repugnancia, concurriendo el Duque en èl, y en todos los actos de aquellas Cortes, hasta que fenecieron. Y queriendo el Rey dilatar en España la Orden del Toyson de oro, de que como Duque, y Conde de Borgoña era Jefe, diò el collar al Duque Don Antonio, en tiempo que solo le concediò, de los Grandes Españoles, à los Duques de Alva, Escalona, Infantado, Frias, Bejar, y Cardona, al Almirante, y al Marques de Astorga. Por esto pusieron su nombre Juan Jacobo Chiflecio, y Juan Bautista Mauricio en sus libros de *Velleris Aurei*, señalando sus armas à quarteles, 1. y 4. las Calderas de Lara, y 2. y 3. de Castillos, y Leones, que son las armas del Duque de Benavente su tercero abuelo. Juan Calvete de Estrella, le nombra tambien en la memoria que sacò de los letreros que ay en la Iglesia de Utrec, de los Cavalleros del Toyson, que fueron admitidos a esta Orden en los Capitulos celebrados en aquella Iglesia: y assi tambien esta nombrado en el Anfiteatro Romano, y en otros libros, que tienen listas de los Cavalleros del Toyson.

*Viage de el Principe fol 302.*

*Anfit. Rom. pag. 46.*

El mismo año 1518. seguia pleyto contra el Duque Doña Iseo de Gante, viuda de Diego de Zuñiga Señor de las Cuevas, como tutora de su hijos, pidiendole el Lugar de Alesanco, por ser del mayorazgo de aquella Casa. Tambien tenia pleyto con èl Don Luis Manrique su hermano, sobre sus alimentos, y los Lugares de Villaximena, Alesanco, y Oruñuela, que le mandò el Duque su padre, como consta por las probanças deste litigio, y por el memorial del hecho del pleyto, que sobre la Casa de Nagera se siguiò, entre D. Pedro Conde de Paredes, y la Duquesa Doña Luisa su prima, visnietos de nuestro Duque.

*Memor. del Conde de Miranda, f. 75*

Siguiò con grande fineza el partido del Rey, en las reboluciones que lastimosamente afligieron luego à Castilla con nombre de Comunidades, y porque quiso reprimir en Nagera tan perniciosa mocion, llegaron aquellos moradores a perderle el respecto. y alegando, que tenia tiranizada la Ciudad, se vnieron con los Comuneros, y pidieron favor à las Provincias de Vizcaya, Guipuzcoa, y Alava, para arrojar su dependencia. Pero fueron inutiles todos sus esfuerços: y el Duque, despues de averlos reducido à la razon, passò el mismo año 1520. à servir su Virreynato de Navarra. Alli tuvo orden del Condestable Don Iñigo de Velasco, vno de los

*Sandoval, hist. de Carlos V. tom. 1 lib 7. § 3. l. 8. §. 18.*

Digitized by Google

los Governadores que el Rey dejò en estos Reynos, quando passò à recibir la Corona del Imperio, para que de las guarniciones de Navarra, le embiasse tropas, municiones, y artilleria, con que se pudiesse reforçar el Exercito que formava, à fin de corregir los excessos de la Comunidad: y el Duque le embiò artilleria, polvora, y 500. Infantes. Despues de lo qual hizo que el Conde Don Manrique de Lara su hijo mayor, passasse armado à perfeccionar el sossiego de Nagera, y estableciesse en otros Lugares suyos, que estavan declarados, ò vacilantes por la Comunidad. Y quando el Conde de Salvatierra se acercava con tropas de los Comuneros à Vitoria, todos los Cavalleros de la familia de Alava, vna de las ilustres de aquella Ciudad, con los quales aquel Señor estava disgustado, se retiraron con sus Casas à Treviño, donde tambien se refugiò luego el Lic. Aguirre, que era del Consejo Real y assi se libraron todos del rigor del Conde de Salvatierra, hasta que ayudados del Conde D. Manrique bolvieron à Vitoria, y hicieron en las tierras del Conde todo el daño con que èl los avia amenazado.

*Sandoval, lib. 7 § 11 lib. 8. §. 23 y 25.*

Segunda vez embiò el Duque al Condestable, por grande instancia suya, el focorro de mil Infantes veteranos, y alguna artilleria, y municiones, para continuar la guerra à los Comuneros: con que mas engrossado el Exercito, pudo emprender mayores designios, y vencer el año 1521. en la batalla de Villalar aquellos rebeldes, que debajo del especioso nombre del bien publico, caminavan à la ruina universal de la Monarquia. Y como el Obispo de Zamora Don Antonio de Acuña, vno de los principales Capitanes de aquella sedicion, queriendose passar à Francia, fuesse preso en la Raya de Navarra, por vn Alferez, que le llevò à Navarrete: el Duque le retuvo alli, hasta que por orden del Emperador fue llevado à Simancas, donde feneciò infelizmente sus dias. Y parece, que queriendo aquel Prelado librar sus bienes, y los de su Iglesia del poder de los Governadores, que continuando la victoria, sitiaron su Castillo de Fermoselle, hizo donacion dellos al Conde D. Manrique, hijo mayor del Duque. Por lo qual, avisandolo èl à los Governadores, se diò à los sitiados la tregua que bastasse à esperar la determinacion del Emperador, como lo efective Sandoval, y por ella entregò despues aquella fortaleza Francisco de Carvajal y Vargas su Alcayde, Cavallero de Plasencia, que fue declarado por bueno, y fiel servidor de S. M. y es de quien procedieron los Cavalleros Carvajales de Salamanca, Señores de la Casa del Cid.

*Sandoval, lib. 9. §. 7.*

*Hist. de Carlos V. lib. 9. §. 28.*

La assistencia de las Comunidades, y el ruido que ellas hicieron en Europa, no solo quitò al Duque la possibilidad de defender à Navarra, sin gente, sin artilleria, y sin dinero, sino diò ossadia à Franceses, para empeñarse en recuperarla. Y assi entrando por los Pirineos Andrès de Fox Señor de Asparròs, con 12. Infantes, y 800. hombres de armas, fue recibido del vando de Agramonte, y de muchos de los Beaumonteses, ocupò facilmente à S. Juan de Pie del Puerto, Pamplona, y Estella: y siguiendo el curso de su felicidad, puso sitio à Logroño. El Duque, inadvertidamente indefenso, despues de aver invtilizado sus instancias para ser socorrido, no pudo hacer otra cosa que desamparar à Pamplona el Viernes 17. de Mayo de 1521. y encaminarse à largas jornadas à Segovia, donde estavan el Cardenal Adriano, el Almirante, y Condestable Governadores, para buscar modo de remediar tan infausto accidente.

*Sandoval, hist. de Carlos V. lib. 10 §. 5. y 6.*

*Zurit. tom. 3. lib. 30. c. 4. y 6.*

Entre tanto defendiò à Logroño con tal valor Don Pedro Velez de Guevara Señor de Salinillas, primo hermano del Duque, que los Franceses invtilizaron todos los esfuerços que hicieron en su assedio, y como no pudiessen embaraçar que recibiesse la plaça algun socorro, y los Governadores, aviendo formado Exercito de 12. Infantes, y 2. cavallos, se acercassen en resolucion de forçar los enemigos: ellos levantaron el sitio el dia de San Bernavè, y el siguiente entraron en Logroño los Governadores, con el Exercito que mandava el Conde de Haro, primogenito del Condestable, y en que se hallavan nuestro Duque de Nagera, los Condes de Alva, de Ossorno, de Aguilar, de Oñate, el Marques de Verlanga, y otros Señores, siendo Coronel de la Infanteria de la Provincia de Guypuzcoa Don Juan Manrique, hijo segundo del Duque. Y aviendose alli determinado seguir à los Franceses hasta echarlos de Navarra, se ofreciò luego la controversia de quien avia de man-

Digitized by Google

mandar aquellas tropas, porque aunque estavan à cargo del Conde de Haro, el Duque de Nagera defendia, que en los terminos de su govierno devia obedecerle aquel, y otro qualquier Exercito. Por lo qual, despues de largas porfias, se determinò assi, y quedò à su cuydado la empresa.

En esta forma entrò el Exercito en Navarra, assistido del Condestable, y Almirante Governadores, y encontrando à los Enemigos en Noain, Aldea distante vna legua de Pamplona, le diò el Domingo vltimo dia de Junio de 1521. sangrienta batalla, en que los Franceses fueron rotos, y desvaratados, con perdida de su artilleria, prision del Señor de Asparròs su General, y muerte de mas de 6ij. hombres, haciendo en aquella ocasion el Duque, y los Governadores, *todo lo que buenos Capitanes, y varones esforçados devian hacer*, que son terminos de Sandoval. Y el Conde de la Roca añade, que el Duque de Nagera, y el Condestable, para embaraçar el considerable daño que hacia en los nuestros la artilleria Francesa, atacaron con menosprecio de la vida 3ij. Gascones que la guardavan, y se la ganaron, y hicieron bolver las espaldas al resto del Exercito enemigo.

*Hist. de Carlo V. lib. 10 §. 7. Epitome de Carlos V. f. 21.*

Con este sucesso se recuperò todo lo perdido, y los Governadores dieron la buelta à Castilla, dejando en Pamplona, y las otras Plazas, la guarnicion, y municiones que por su causa no tenian, quando se perdieron. Pero como siendo ambos desafectos al Duque, y especialmente el Condestable, procurassen atribuirle la culpa de aquel frangente, passaron à nombrarle sucessor en el Virreynato, y encargandole à D. Francisco de Zuñiga III. Conde de Miranda, sobrino del Condestable, hijo de su hermana, le dieron el titulo en Logroño à 27. de Agosto del mismo año 1521. le libraron 10ij. ducados, le llenaron de bastimentos, y municiones, y sobre la gente que antes tenia el Duque, le crecieron hasta el numero de 1ij. lanças, y 3ij. Infantes, dandole esperança de crecido socorro, en caso de nueva invasion. Todo loqual, aunque derechamente mirava à la defensa de aquel Reyno, y servicio del Emperador se pudo aplicar à la enemistad que tenian al Duque de Nagera: y hacien dole escrupuliçar sus parciales, que causava desdoro à su reputacion, le inclinaron à que juzgasse mal de tanto cuidado para el Conde, quando con èl se avia tenido por aquellos Señores tan poca cuenta, que quitandole para la guerra de las Comunidades, la gente, y artilleria, ocasionaron el mal sucesso que le querian atribuir. Para que mas eficazmente aprehendiesse este concepto, repararon los suyos quan contrarios estavan el Condestable, y Almirante à las cosas de su Casa, y de sus dependientes: que todos los Agramonteses siguieron al Señor de Asparròs, siendo aliados del Condestable: y que aunque era mejor, y mas seguro camino, para entrar en Castilla los Franceses, la Puente de S. Vicente, por donde cortavan el passo à las tres Provincias de Alava, Guypuzcoa, y Vizcaya; se olvidaron desto, y eligieron à Logroño, y su comarca, donde estavan los principales Pueblos de la Casa de Nagera: con que hasta en esto hallava reparo, y sospecha. Y finalmente en odios tan envegecidos, menor ocasion bastava para que el Duque se juzgasse agraviado, pero su prudencia fue tal, que considerando los grandes inconvenientes que de qualquier mocion suya se ocasionarian, en vn Reyno aun mal combalecido de los accidentes passados, poco satisfecho de la ausencia de su Soberano, y expuesto, y amenazado à la violencia de los enemigos, se abstuvo de todos los actos de hostilidad, y resuelto à esperar de mano del Emperador el remedio, se le pidiò à S. M. le recusò para sus cosas al Condestable, y Almirante, y le embiò relacion puntual de estos sucessos, con Juan de Portes Señor de la Casa, y Solar de Santa Cruz, Tesorero Mayor de Vizcaya, que era vno de los Cavalleros de su Casa. El Emperador le respondiò desde Bruselas à 13. de Febrero de 1522. por medio del Señor de Laxao, su Camarero, su Embajador, y de su Consejo, lo que leemos en la Instruccion que và entera en las Pruebas, y contiene: Que aviendo oido à Juan de Porres, y visto los instrumentos que llevò, que davа S. M. disgustado de que se huviesse hecho cosa que le causasse sentimiento. Que si las cosas de España estuviessen en postura de poderlo remediar luego, lo egecutaria S. M. pero que no permitiendolo su ausencia, tuviesse por bien de esperar su venida, sin passar adelante en la recusacion de los Governadores, ni hacer sobre ella acto alguno, porque S. M. lo ordenava de

*Pellicer, memorial de el Conde de Miranda f. 69.*

PRUEBAS *pag.* 319.

Digitized by Google

de forma, que no recibiesse entre tanto agravio, y que podia acudir en lo que se le ofreciesse al Presidente, y los del Consejo, donde se le administraria justicia: y le ruega mucho, que entendiendo ser esto gran servicio de S. M. no egecutasse otra cosa. En el discurso desta instruccion, ay terminos de grande honor para el Duque y su Casa, pues vna vez le manda decir: *Que por cierto yo estoy muy satisfecho de su voluntad, y obras en mi servicio, porque anfeido las quel, y sus antepassados siempre hicieron, sirviendo à nuestra Corona Real: y que me ha desplacido mucho, porque teniendo yo la voluntad que es razon, y sus grandes servicios, y lealtad merescen, para se lo remunerar, y hacer toda merced, y favor, se aya ofrecido, que fin voluntad, ni culpa mia se hiciesse esa que él tanto sintiesse.* Y mas adelante: *Y que llegado yo, con ayuda de N.S. à aquellos Reynos, en esto, y en lo escrito que me suplica, terné memoria de los muchos, y señalados servicios que me à hecho, y siempre hace, para se los remunerar, y satisfacer, como es razon, y él lo merescе.*

El Señor de Laxao, passò este oficio con el Duque, con aquel amor, y confiança que tuvieron à la Casa de Nagera todos los Ministros Flamencos, con que el Duque se quietò, y aprobando el Emperador la eleccion del Virreynato en el Conde de Miranda, le mandò acudir, por favor señalado, con el sueldo, y las demàs cosas que en aquel empleo tuvo el Duque; pero no se le concediò por entonces el Virreynato, como él le tenia, sino por tiempo limitado, hasta que S. M. llegasse à España, y con menos estendido poder, segun consta todo por las cartas que andan impressas en el memorial de la Grandeza, de primera classe, de la Casa de Miranda.

*Memor. de Miranda, fol. 69. y 70*

*Sandoval, hist. de Carlos V. lib. 10 §. 31. l. 11. §. 9. Gil Gonçalez Teatro Ecles. Igl. de Burgos, pag. 20. Pont. Hist. Rer. Belgic. lib. 8. pag. 397. Sayas An. de Aragon, c. 87. pag. 377.*

Egerciò el Duque su piedad, y su grandeza con la Orden de S. Francisco el año 1522. hallandose en Burgos à su Capitulo General, y haciendo explendidamente el gasto à 11800. Religiosos que concurrieron en èl. Y aviendo el mismo año buelto el Emperador à España, passò el Duque à Valladolid à assistirle, y en el celebre desafio que alli permitiò S. M. à Pedro Torrellas, y Geronimo de Ansa, Cavalleros Aragoneses, entrò en la balla acompañando à Geronimo de Ansa, con el Duque de Alva, el Conde de Benavente, y el Marques de Aguilar. El mismo año le eligiò por su testamentario con Don Lorenço de Gorrevod Conde de Pont de Vaux, Mayordomo Mayor de Carlos V. la Condesa de Salvatierra Doña Margarita de Saluces, que fue muger del desgraciado Conde de Salvatierra Don Pedro de Ayala. Assi consta por vn instrumento que en el Monasterio de San Francisco de Valladolid à 18. de Febrero de 1523. otorgò ante Pedro de Villaverde Escrivano, Fr. Antonio de Monago, Confessor de aquella Princesa, depositando en poder del R. P. Fr. Juan de Guinea, Guardian de aquel Monasterio, en nombre del Duque, y de Don Lorenço de Gorrevod, sus testamentarios, ciertos Previlegios, y escrituras de la Casa de Ayala, para que acudiesse con ellas à D. Atanasio de Ayala, hijo de los dichos Condes de Salvatierra, à quien pertenecian.

Hallavase el Duque en las Cortes Generales que Carlos V. celebrava en Toledo el año 1525. quando llegò à Madrid Francisco I. Rey de Francia, que en la batalla de Pavia perdiò el mismo año el Exercito, y la libertad: y con consejo del Duque de Nagera, y de los de Calabria, Bejar, y otros Señores, dice Sandoval, que resolviò el Emperador visitar à aquel Principe, aviendolo antes escusado. El año 1526. estando el Duque en Amusco à 10. de Diciembre, ajustò con el Conde de Oñate su sobrino los pleytos, y diferencias que tenian por los derechos del Conde, à los bienes libres de los Duques Don Pedro, y Doña Guiomar de Castro sus abuelos, y le diò en recompensa 1. q. 300. mrs. Y el año siguiente le hizo el Emperador la honra de nombrarle padrino del bautismo del Principe Don Felipe su hijo, despues Rey segundo de aquel nombre, y aviale de tener el Duque en la pila, con el Condestable, el Duque de Bejar, y los Condes de Benavente, y Nasao; aunque èl, y el Conde de Benavente no pudieron hallarse en la funcion. Pero en las cañas, y toros que se corrieron en Valladolid el dia inmediato albatismo, que fue el 6. de Junio del mismo año 1527. concurriò el Duque, y tuvo en las cañas quadrilla muy lucida.

*Hist. de Carlos V. lib. 13 §. 11. y 16. PRUEBAS pag. 308.*

*Sandoval, l. 16. §. 13. y 14.*

El año 1528. quando el Rey de Francia Francisco I. embiò al Emperador aquel notable cartèl de su mal logrado desafio, consultò S. M. la respuesta con los principales Grandes destos Reynos, y vno dellos fue el Duque D. Antonio, como pa-

re-

rece por la relacion de las cartas que D. Joseph Pellicer cita, assegurando que todos fueron, demàs del Consejo de Castilla, y su Presidente D. Juan Tavera, el Arçobispo de Toledo, el Marques de Villena, los Duques del Infantado, Nagera, Alva, Alburquerque, y Bejar, el Condestable, el Almirante, el Marques de Denia, y el Conde de Miranda. D. Fr. Prudencio de Sandoval solo dice, que viò las dos cartas del Condestable de Castilla, y del Duque del Infantado, y la respuesta de esta, que injusta, y imprudentemente culpa, pesandola con la del Condestable, que no viò, sin embargo de ser el parecer del Duque, el mismo que el del Consejo de Castilla, y lo que el Emperador egecutò. Pero como diga este Escritor, que se escrivieron sobre aquel caso, diversas cartas à otros Grandes de Castilla, y Aragon, avrèmos de entender, que fueron mas de los que Pellicer señala, especialmente no nombrando èl alguno que no sea Castellano: porque no cabe que en negocio tan importante dejasse S. M. de consultar todos los otros Magnates de su Monarquia, y aun en los terminos de Castilla serian precisamente mas los consultados.

*Memor. de el Conde de Miranda, fol. 74.*

*Hist. de Carlos V. lib. 16 §. 23.*

A estos años corresponde lo que del Duque Don Antonio dixo la Emperatriz Doña Isabel, y anda impresso en la Floresta Española: pues como estando S. M. y Carlos V. en Toledo, passasse el Duque à visitar los, con grande acompañamiento de deudos, y domesticos, adornados de riquissimas libreas: la Emperatriz, que gustò de ver su entrada, dixo à los que le acompañavan: *Mas viene el Duque à que le veamos, que à vernos.*

Recreciòsele grande disgusto el año 1529. con el casamiento que el Conde Don Manrique su hijo celebrò con Doña Luisa de Acuña, hija, y heredera del Conde de Valencia: porque no solo fueron estrañas las circunstancias de esta boda, pero las hacia mas gravosas el estar el Conde capitulado antes con Doña Aldonça de Urrea, su prima hermana, hija de los Condes de Aranda, y tener ya vn hijo en aquella Señora. Por este sucesso estuvieron presos muchos meses Don Rodrigo, y D. Bernardino, hijos del Duque, fueron desterrados de la Corte el Cardenal D. Alonso Manrique Arçobispo de Sevilla, y la Duquesa de Nagera: y el Duque, despues de dos años de continua assistencia en la Corte, para la solicitud de este negocio, no hallando que la Emperatriz, estando ausente Carlos V. lo determinava por govierno, ni que el Consejo de Castilla, à quien se cometiò el exceso de sus hijos, tomava resolucion por justicia, embiò à Alemania à D. Juan Manrique su hijo, y à Don Francisco su hermano, despues Obispo de Orense, para que valiendose de vna instruccion que les diò, supiessen la voluntad del Emperador. Esta diligencia facilitò la libertad de D. Rodrigo, y D. Bernardino, y cometiendose à los Jueces Eclesiasticos, lo que tocava al matrimonio del Conde con Doña Aldonça de Urrea, pudo el Duque bolverse à su Casa, donde le hallamos en Nagera à 2. de Noviembre de 1532. dotando en el Monasterio de Santa Maria la Real de aquella Ciudad, la memoria perpetua, de que todos los Sacerdotes que dixessen Missa en el Altar Mayor, fuessen obligados à decir vn Responso, sobre la sepultura del Duque Don Pedro su padre, y de Don Manrique su hermano, que es cerca de dicho Altar. Lo qual dice, que avia de ser por servicio de Dios, y descanso de las almas del dicho Duque, y de la Duquesa Doña Guiomar de Castro, y de sus abuelos, y hermanos: y à ello se obligaron el Abad, y Monges de aquella Casa, y lo aprobò el M. R. Señor D. Fr. Alonso de Toro, Abad de S. Benito de Valladolid.

*Pruebas pag. 319.*

El mismo año 1532. embiò el Duque al Conde de Treviño su hijo, y à sus hermanos à Alemania, para que assistiessen al Emperador en la guerra del Turco: y el año 1535. los bolviò à embiar à la conquista de Tunez, hallandose èl ya tan postrado à vna larga, y prolija enfermedad, que acabò sus dias en Navarrete la noche del Sabado, que se contaron 13. de Diciembre del mismo año 1535. en la qual se abriò, à instancia de D. Rodrigo su hijo, el testamento que avia otorgado en la misma Villa, dos dias antes, ante Francisco de Bazan Escrivano: y luego fue llevado à sepultar là la Capilla Mayor del Monasterio, que en su Ciudad de Nagera avia construido su piedad, y la de la Duquesa Doña Juana de Cardona su muger, para la Orden de San Francisco.

Muestra el Duque en su testamento vna insigne piedad, señalando su sepultura tan

tan llana, que no quiere se levante del suelo, sino vna mano: y ruega à la Illustrissima Duquesa Doña Juana de Cardona, su muy cara, y muy amada muger, tenga por bien de acompañarle en ella. Manda decir cierto numero de Missas por los Illustrissimos Duques de Nagera, y de Cardona sus padres, y suegros: que se paguen sus deudas, y del Duque D. Pedro su padre, ayudandole para ello el Conde Don Manrique su hijo, en satisfacion de los trabajos en que se puso por acrecentamiento de su casa. Dice, que en creditos que tenia contra su padre, y en deudas suyas que satisfizo, avia hecho suyos aquellos mil florines de renta, que èl reservò para sus descargos, quando entrò en el mayorazgo à Nagera, y assi, como bienes libres, los deja à sus hijos, ò en lugar dellos 20ij. ducados por vna vez. Ordena, que se restituya à la Duquesa su muger su dote, y arras, y se le dèn 800ij. mrs. cada año para sus alimentos, en virtud de la facultad que para ello tenian de Carlos V. y de la capitulacion que avian hecho con el Conde de Valencia su hijo. Mejora à Doña Aldonça, Doña Yomar, y Doña Maria sus hijas, en el tercio, y quinto de sus bienes, con tal, que Doña Aldonça llevasse la tercera parte desta mejoria: y si alguna destas Señoras falleciesse sin casar, heredassen su porcion las otras, y à todas, en este mismo caso, Don Juan Manrique su hijo segundo, al qual remite 4ij. ducados que le debia sobre su oficio de Contador Mayor de Quentas. Elige à la Duquesa por curadora de sus hijos menores, encarga al Conde Don Manrique el servicio de Dios, y del Rey, le declara sucessor de sus mayorazgos, y le instituye su heredero con D. Juan, D. Rodrigo, D. Bernardino, Doña Aldonça, Doña Yomar, y Doña Maria Manrique, todos sus hijos legitimos, y de la Duquesa Doña Juana de Cardona: à la qual, al Conde, à D. Juan, y à D. Rodrigo sus hijos, nombra por sus testamentarios. Incorpora en su mayorazgo vn cañon, que huvo en la batalla de Noain, y declara por bienes libres suyos ciertos molinos, y tierras, en Villoldo, Nagera, y Navarrete: los 1ij. florines referidos, ò 20ij. ducados, en lugar dellos 40ij. ducados que el Conde su hijo se avia obligado à darle para los casamientos de sus hermanas: y la plata, y muebles de su Casa, fuera de ciertas tapicerias, y dosel, que dice ser de mayorazgo.

Prvebas pag. 319. 320. 321. y 322.

Hace el Duque en este instrumento particular memoria de sus criados, encargandolos mucho al Conde su hijo, y que se sirviesse dellos: *mayormente de los que son hijos, ò nietos de criados de esta Casa, ò de aquellos que antiguamente se an criado en ella.* Por lo qual, y por los que hallamos nombrados en sus instrumentos, consta, que conservò los domesticos de su padre. Fuera de esto continuò el estilo de dar acostamiento à Cavalleros muy Illustres, deudos suyos, y Señores de Lugares inmediatos à sus Estados: y assi vemos que siguieron su Casa, y se avecindaron en Nagera D. Pedro, y D. Juan de Beaumont sus sobrinos, hijos de la Condesa de Lerin su hermana. Y tambien fueron della Juan de Porres Señor de la Casa, y Solar de Santa Cruz, progenitor de los Señores, y Condes de Canalejas, Juan de Lezana Señor de la Villa de Robles que cerca del año 1524. estava en la Corte à la solicitud de los negocios del Duque, como parece por carta suya, escrita en Nagera à 4. de Noviembre, en que le llama *Primo*, y le trata de *vos*, y el sobre escrito dice: *A mi Primo Juan de Lezana Señor de Robles.* D. Juan de Leyva Señor de Leyva, y Baños, Francisco de Porres Señor de la Villa de Agoncillo, y otros muchos Cavalleros de crecida autoridad.

Prvebas pag. 322.

Fue casado, como queda dicho, con Doña Juana de Cardona, hermana del Duque de Cardona su cuñado, y prima hermana del Rey Catolico, hija de D. Juan Ramon Folch IV. del nombre, I. Duque, y V. Conde de Cardona, Marques de Pallars, Conde de Prades, Vizconde de Villamur, Baron de Entença, gran Condestable de Aragon, y Lugar-Teniente General en aquellos Reynos, y de Doña Aldonça Enriquez su muger, hermana de la Reyna Doña Juana Enriquez, madre del Rey Catolico, y hija del Almirante Don Fadrique Enriquez, que segun emos advertido tantas veces, fue hermano de nuestro Adelantado Don Pedro Manrique VIII. Señor de Amusco: por cuya linea estavan los Duques D. Antonio, y Doña Juana de Cardona, en tercero con quarto grado de consanguinidad, siendo la Duquesa prima segunda de D. Pedro Manrique I. Duque de Nagera. Celebròse este matrimonio el año 1503. aunque se capitulò al mismo tiempo que el de Doña Fran-

Digitized by Google

FRANCISCA MANRIQVE, hermana del Duque D. Antonio, con D. Fernando de Cardona Almirante de Aragon, despues II. Duque de Cardona, hermano de la Duquesa Doña Juana: y otorgaronse estos contratos el mismo dia 17. de Setiembre de 1497. en Epila, ante Juan de Abrego Notario publico, con las propias condiciones que los otros. Pues el Duque D. Pedro incorporò en su mayorazgo, a favor del Conde D. Antonio su hijo, la Ciudad de Nagera, reservandole el vsufructo, y 1ij. florines de oro de renta, para cumplir su conciencia: y le assignò para sus alimentos 1ij. Castellanos de oro en cada vn año, situados en las rentas de S. Pedro de Yanguas. Y el Duque D. Juan Ramon señalò a su hija en dote 7. qs. 200ij. mrs. con calidad, de que si no tuviesse hijos, ò estos muriessen sin edad de testar, bolviessen a èl, ò a sus herederos: y que con esta cantidad avia de apartarse de qualquier derecho, y accion, que tenia, ò pudiesse tener, à los bienes de sus padres, y los renunciaria en ellos, y en el Almirante de Aragon su hermano; excepto lo que tocava à vinculos, y sostituciones. El Conde D. Antonio ofreciò en arras à Doña Juana 800ij. mrs. para cuya seguridad, y restitucion del dote, obligò, con voluntad del Duque su padre, la Villa, y fortaleza de Ocòn, su tierra, y Aldeas. Estipulose, que esta Señora no tuviesse parte en las mejoras que su matido hiciesse, durante el matrimonio: y que 15. dias despues del otorgamiento desta capitulacion, embiarian los dos à pedir a los Provisores de Calahorra, Comissarios de la Sede Apostolica, dispensacion de su parentesco, para poderse casar: la qual conseguida, embiaria el Conde poder bastante para el desposorio dentro de 30. dias, y luego en el termino de seis meses se juntarian los Duques de Nagera, y Cardona, y sus hijos, en el Lugar que se eligiesse de la comarca de Zaragoça, para que alli se celebrasse la velacion. Impusieronse ambas partes la pena de 20ij. florines de oro, para seguridad de todo esto: y aviendo el Conde Don Antonio pedido à los Reyes Catolicos confirmacion destos capitulos, se la concedieron en Medina del Campo, à 23. de Setiembre de 1504. en fuerça de la qual, y de la clausula del testamento del Duque D. Pedro, quedò incluida en el mayorazgo de Treviño la Ciudad de Nagera, con clausulas regulares.

PRVEBAS pag. 323.

PRVEBAS pag. 325.

Tuvieron duda la Duquesa Doña Juana, y sus hijos, sobre los bienes que el Duque D. Antonio declarò ser divisibles entre sus herederos, porque el Duque D. Manrique decia, que aunque el Duque D. Pedro su abuelo, quando hizo la incorporacion de Nagera, se reservò la facultad de sacar 1ij. florines de renta del mayorazgo; nunca vsò de aquel derecho, y assi no pudo adquirirlos el Duque Don Antonio. Y que los molinos, llamados de la Duquesa, termino de Nagera, y los molinos de Villoldo, que el Duque entendiò ser bienes libres; no eran sino vinculados, y que por tales los dejò el Duque Don Pedro. Y como esta diferencia embaraçasse el cumplimiento de la disposicion del Duque Don Antonio, la Duquesa Doña Juana de Cardona su muger, y el Duque Don Manrique, y Don Juan, y Don Rodrigo sus hijos, y testamentarios, por escritura que otorgaron en Nagera à 20. de Junio de 1536. en presencia de DON ANTONIO MANRIQVE Adelantado Mayor de Castilla, lo pusieron al juicio, y determinacion de DON JVAN MANRIQVE DE LVNA Cavallero de la Orden de Santiago, Alcalde Mayor de Burgos, para que como deudo, y pariente de todos, averiguando por las escrituras el derecho de ambas partes, lo determinasse por su sentencia, dentro de los cincuenta dias primeros siguientes. En virtud de lo qual, Don Juan Manrique, con el parecer del Lic. de la Torre vecino de Burgos, estando en aquella Ciudad, à 30. de Julio del mismo año, ante Ortega de Revilla Escrivano del numero, declarò, que los molinos de la Duquesa eran del mayorazgo, y pertenecian al Duque Don Manrique, como pagasse lo que el Duque su padre gastò necessariamente en el acrecentamiento dellos: que de la misma forma avia probado el Duque su intencion, en lo tocante à los 1ij. florines, los quales no devian sacarse, ni desmembrarse del mayorazgo: y que por quanto de los molinos de Villoldo no se le avia dado luz, ni claridad alguna, reservava su derecho à las partes, para que siguiessen su justicia donde les conviniesse.

PRVEBAS pag. 326.

PRVEBAS pag. 327.

Sobreviviò laDuquesaDoñaJuana al Duque su marido poco mas de once años, porque falleciò en Nagera el vltimo dia de Enero de 1547. en el qual, à instancia de D.Rodrigo Manrique su hijo, se abriò su testamento, con autoridad del Doct. Diego de Mendoza Corregidor de aquella Ciudad. Fue sepultada,con el Duque, en la Capilla Mayor de S.Francisco de Nagera, y alli avia hecho su testamento en 20.de Março de 1542. y otorgadole en 12. de Julio de 1545. En èl prohibe, que vistiessen luto por su muerte, divide su dote entre sus hijas,dejando 3.qs.del a Doña Aldonça: y a DoñaGuiomar,y DoñaMaria,à dos quentos cada vna,con tal,que se heredassen vnas à otras,en caso de no tener hijos:y que despues fuesse todo para elDuque su hijo mayor:y ruega àD.Juan,D.Rodrigo,yD.Bernardino,sus hijos, lo tuviessen por bien.Encarga al Duque,y à la Duquesa su muger, que mirassen por DoñaCatalina deBeaumont,como si fuesse su hija,porque assi la amava,por quanto al Señor D.Pedro de Beaumont su padre,y a la Señora DoñaMaria de Porres su madre,difunta,debia tanto,que solo se pudiera pagar con la buena voluntad, que à ellos,y à sus hijos,y hijas avia tenido.Y à esta Señora,y a otras personas, y a algunosMonasterios,hace varios legados,eligiendo à sus hijos por egecutores desta disposicion.Al fin deste capitulo pondrèmos vn Arbol de costados desta Princesa, con parte de su ascendencia,que fue muy esclarecida, no solo por la Grandeza de la Casa de Cardona,sino porque su madre,de mas de ser de la Casa Real de Castilla,era hermana de la Reyna de Aragon,y su abuela, visabuela, y tercera abuela, fueron Princesas de la Casa de Barcelona, y hijas, y nietas de los Principes que pretendieron la Corona de Aragon,por muerte del ReyD.Martin.Procreò en esta vnion el Duque D.Antonio los hijos siguientes:

Prvebas pag. 328.

21 D.Manrique de Lara III. del nombre,III. Duque de Nagera, Conde de Treviño,y de Valencia,XII.Señor de Amusco,Redecilla,Navarrete,S.Pedro, Ocòn,&c.Cavallero del Toyson de oro,que continùa la sucesion.

21 D.Juan Manrique de Lara Señor de las Villas de S. Leonardo, Rabanera, Hontoria,Miranda del Pinar,Canicosa,Regumiel,Cabeçòn,y la Gallega, Comendador del Corral de Caraquel, y de Castilleras, y Clavero de Calatrava, Contador Mayor de quentas de Castilla, Embajador extraordinario enRoma, y en Francia,General de la guerra de Sena,Virrey de Napoles, Capitan General de la Artilleria de Espana,Mayordomo de Carlos V.y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Isabel de la Paz,y del Consejo de Estado,cuya vida, y sucession escrivirèmos en el libro siguiente.

21 Don Rodrigo Manrique de Lara, que fue testamentario de los Duques sus padres, y no sabemos que eligiesse estado. Parecen hijas suyas Doña Yomar, y Doña Clara Manrique, à las quales criò Doña Aldonça su tia,y las eligiò el año 1561.para Monjas de su Monasterio de Santa Elena de Nagera, aun que sin efecto.

21 D.Bernardino Manrique Comendador de Herrera,en laOrden de Calatrava,cuya ilustre posteridad dirèmos en el libro siguiente.

21 Doña Aldonza Manrique de Lara,que tuvo el nombre de laDuquesa de Cardona su abuela,y fue mejorada por los Duques sus padres, segun queda advertido.No quiso casar,y teniendo singular devocion à la Orden de Santa Clara,resolviò fundarla en Nagera el Monasterio de Monjas de Santa Elena, para lo qual ganò Breves,en los años 1552.y 1554.del Cardenal Juan Pogio Legado à latere del Pontifice Julio III.en Espana,y de su Nuncio LeonardoMarino Obispo Laodicense. Consintiò en esta fundacion el año 1560. Fr. Francisco de Zamora Ministro general de la Orden de S.Francisco: y Doña Aldonça, por escritura que otorgò en Nagera à 28.deFebrero de 1561.aviendo ya edificado elMonasterio en elArrabal de laPuente,extramuros deNagera,ypuesto en èl la Sacristia.Retablos,Organos,Ornamentos,ylas demàs cosas necessarias alCulto divino,le dotò en 104$500.ms.de renta reteniendopara si,yparaquiendespues nombrasse,el Patronato perpetuo,y eligiendo para su entierro la Capilla mayor donde nunca se pudiesse sepultar otra persona,que el Patron, ò pariente suyo, dentro del quarto grado. Quiere,que alli sean recibidas por Monjas, sin dote,

Prvebas pag. 328.

Do-

Digitized by Google

Doña Yomar, y Doña Clara Manrique sus sobrinas, y Doña Isabel, Doña Ana, y Doña Francisca, hijas de Pedro de Ariz, y de Doña Francisca de S. Pedro su muger, difuntos, y que en lugar destas pudiesse siempre nombrar el Patron otras cinco, que entrassen sin dote, como fuessen del linage de los Manriques, de nombre, y armas, y parientas suyas, dentro del quarto grado: y que para la eleccion de Abadesa, fuessen siempre atendidas por esta calidad del parentesco. Despues desto, à 21. de Abril del mismo año, concurrió Doña Aldonça en el Monasterio de S. Francisco de Nagera, con Fr. Francisco de Navarrete Ministro Provincial de la Provincia de Burgos, y los Religiosos discretos della: y aviendo consentido, y aprobado la dotacion referida, recibieron las llaves del Monasterio de Santa Elena, y tomaron la possession dèl. Pero como por diversas causas cessasse la entrada de Doña Yomar, y Doña Clara Manrique, el dia 26. de Agosto de 1561. entraron en el Monasterio por fundadoras, en virtud de nombramiento de Doña Aldonça, Ana de Palencia Abadesa, Ana, y Catalina de la Torre, y Leonor de Lupianes, que eran Monjas de Santa Clara de Castil de Lences, y aprobaron las escrituras antes hechas, estando presente *el Illustrissimo Señor* D. MANRIQVE DE LARA *Duque de Nagera*, à quien despues dejò Doña Aldonça el patronato perpetuo, y oy le gozan sus descendientes.

PRVEBAS *pag.* 329.

21 DOÑA GVIOMAR DE CARDONA Y MANRIQVE, segunda hija de los Duques, casò el año 1542. con D. ANTONIO MANRIQVE DE LARA V. Conde de Paredes de Nava, Señor de las Villas de Bien-servida, Riopal, Cotillas, Villa-Palacios, y Villà verde, con quien los Duques Doña Juana de Cardona, y D. Manrique de Lara, madre, y hermano desta Señora, capitularon este casamiento en Nagera à 9. de Julio del dicho año, assignandola en dote 7. qs. 800. mrs. en que se incluian los 2. qs. de que Carlos V. y la Emperatriz Doña Isabel su muger la hicieron merced. Falleciò la Condesa Doña Guiomar en Paredes à 28. de Julio del año siguiente 1543. y fue su hija vnica DOÑA INES MANRIQVE VI. Condesa de Paredes, cuyo casamiento con D. HENRIQVE MANRIQVE su primo hermano, Comendador de Mohernando, hijo de los Terceros Duques de Nagera, referirà el libro siguiente.

PRVEBAS *pag.* 329. *y* 331.

21 DOÑA MARIA MANRIQVE DE LARA, vltima hija de los Duques, tuvo tambien aversion al matrimonio, y quizà se ocasionò en esta Señora, y en Doña Aldonça su hermana, por la temprana muerte de la Condesa de Paredes. Eligiòla por su Camarera Mayor la Emperatriz Doña Maria Infanta de Espaňa, viuda del Emperador Maximiliano II. y hermana, y suegra del Rey D. Felipe II. y en este empleo la sirviò muchos años. Fue adornada de grandes virtudes, y piedad Christiana, y tuvo singular afecto à la esclarecida Religion de la Compañia de Jesus, cuyo Colegio de Barcelona acabò à su costa, como lo escrive Fr. Francisco Diago.

*Hist. de los Cond. de Bar cel. l. 3. c. 14. fol. 314*

# COSTADOS DE LA DUQUESA DOÑA JUANA DE CARDONA.

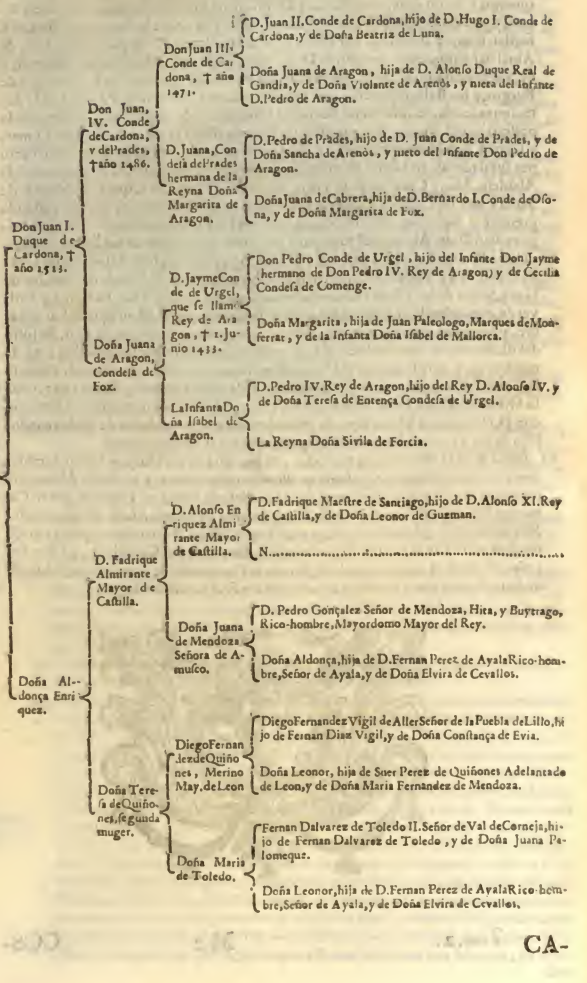


CA-

Acuña, y Manuel *Partido de Capol: al lado diestro y en subre, varda de oro, con nueve cuñas agules, y en medio dellas en campo de plata, Cruz roja flurteteada, orlado con las coinas de Portugal que es Acuña Tal fue dicho Manuel, como en el c. XVI del lib. V.*

# CAPITULO IX.

## 21 *DON MANRIQUE DE LARA III. DEL nombre, III. Duque de Nagera, IV. Conde de Treviño, y de Valencia, XII. Señor de Amusco, Redecilla, Ocon, S. Pedro, Navarrete, Lumbreras, Ortigosa, Villoslada, Ribas, Genevilla, Cabredo, Villoldo, Cenicero; y otros Lugares, Alcayde de Valmaseda, y de Davalillo, Tesorero Mayor de Vizcaya, Cavallero del Toyson de Oro.*

Ningvno de los grandes Varones de su edad, ni de su gloriosa familia, fue inferior en las virtudes este Principe, que lleno de advertencia, generosidad, prudencia, y piedad Christiana, no solo supo mantener toda la autoridad de sus abuelos, pero hizo que su Soberano, los poderosos, y los mismos Pueblos, formassen vn altissimo concepto de su juicio, y de su valor.

Viò la primer luz en 26. de Diciembre de 1504. à media noche, entre los dos dias de S. Estevan, y S. Juan: por lo qual, se le dieron en el Bautismo los nombres Juan, y Estevan; pero él solo se firmò, y llamò *Don Manrique de Lara*: y en los instrumentos de sus mismos padres està las mas veces nombrado assi, y pocas *D. Juan Estevan Manrique de Lara*. Vsò luego el titulo de Conde de Treviño, y gozò los honores de aquella dignidad, en fuerça de la concession de los Reyes Catolicos: y tenia solos 16. años de edad, quando el de 1521 padeciendo Castilla el pestilente achaque de las Comunidades, le embiò el Duque su padre à la Rioja, con 2000. Infantes, y 400. cavallos, para que solicitasse reprimir por aquella parte los excessos de los comuneros, contuviesse en su deber los Pueblos de su Casa, y de sus comarcas, y establecièsse vna entera quietud en Nagera, cuyos moradores, con el pretexto de sacudir la dominacion del Duque, se iban empeñando en la rebolucion.

*Garivay obr no impress. tom. 4. Menes. Luc. de Nobl.* Prvebas *pag.* 321.

Avianse refugiado en Treviño, al riempo que el Conde llegò à aquella Villa, los Cavalleros de la Familia de Alava, que perseguidos del Conde de Salvatierra, por opuestos à la Comunidad, no se atreviò à receptarlos la misma Ciudad de Vitoria, su patria, por no echar sobre si la irritacion de aquel Señor. Pero nuestro Conde, recibiendo allì quatrocientos Infantes, y cien cavallos, que el Condestable Governador avia embiado contra los sediciosos, no solo resolviò ha-

hacer la restitucion de aquellos Cavalleros, sino entrar en Vitoria, para que el castigo de algunos vecinos purificasse tan noble poblacion del afecto de Comunidad, y la dejasse assegurada en el servicio de su Soberano. Y aunque la Ciudad le embiò sus Procuradores, con la instancia de que omitiesse aquella jornada; èl la egecutò, sin oposicion: llevò al Diputado General Diego Martinez de Alava, y los otros Cavalleros sus deudos, y ocupando luego a Salvatierra, Villa del Conde, la entregò al mismo Diputado General, para que la guardasse por el Emperador, con la guarnicion de 100. hombres. Despues desto, bolviò el Conde a Vitoria, y aviendo sabido por Hurtado Diaz de Mendoza Señor de la Corçana, que el Conde de Salvatierra tenia juntos en su Valle de Quartango 4000. hombres, para su oposicion, quiso prevenirle el cuydado, passando aceleradamente en su busca; mas no pudo lograr el combate, porque el Conde se retirò à la Montaña, y dejò el Valle a la discrecion de las tropas del de Treviño, que le saquearon todo, y demolieron las Torres de Audagoya, y Morillas. Desde alli passo el Conde D. Manrique à las Merindades de Castilla vieja, que seguian la Comunidad: y aviendo, sin sangre, reducido las quatro, se agregò en Burgos, con el Condestable Governador, y passò en su assistencia à Campos, donde se hallò en la batalla de Villalar, vltimo periodo de aquel escandalo.

*Sand. Hist. de Carlos V. tom. 1. l. 8. §. 25.*

El año 1535. passò sirviendo à Carlos V. en la jornada de Tunez, y nombrandole Don Fray Prudencio de Sandoval entre los Señores Españoles que concurrieron en ella, le llama: *Don Manrique de Lara Conde de Valencia*, porque ya possèia aquella Casa por su muger Doña LUISA DE ACEVÑA, con quien el año 1529. avia casado, en la forma que diremos despues. De la misma suerte està nombrado en el testamento con que muriò aquel año el Duque Don Antonio Manrique su padre, y assi se llama èl mismo, y Duque de Nagera, y Conde de Treviño, en 28. de Diciembre de aquel año, en vn poder que otorgò en Nagera à Antonio de Londoño Señor de la fortaleza, y Lugar de Hornilla, para que tomasse en su nombre la possessiòn de su Villa, y Condado de Treviño, y de las Villas de Navarrete, Ocòn, S. Pedro, Villoslada, Ortigosa, Lumbreras, Redecilla, Genevilla, y Cabredo: en todas las quales dice, que avia sucedido como hijo mayor primogenito del Duque, y Conde Don Antonio, su Señor, y padre, el qual avia solos quince dias que avia muerto. En virtud de cuyo poder, el Señor de Hornilla, en primero de Enero de 1536. tomò possessiòn de la fortaleza de Navarrete, y la bolviò à entregar à su Alcayde de Estevan de Villacreces, para que de alli adelante la tuviesse por el Duque D. Manrique.

*Hist. de Carlos V. l. 22. §. 6.*

Terminò el año siguiente 1536. por la sentencia de DON JVAN MANRIQVE DE LVNA, la duda que el Duque, y su madre, y hermanos tuvieron, sobre los bienes libres del Duque Don Antonio, y la determinacion se le notificò en Nagera à 8. de Agosto, estando presentes Don Francisco Manrique su tio, que luego fue Obispo de Orense, Salamanca, y Siguença, y Ginès de Salaçar Secretario del Duque. Dos años despues, el de 1538. estando el Lic. Tapia, Fiscal de la Chancilleria de Valladolid, en pleyto con Doña Leonor de Zuñiga, viuda de Fortun Garcia de Ercilla Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo, y Camara de Carlos V. y con sus hermanas, hijas, y herederas de Alonso de Zuñiga Señor de Bobadilla de Rio Tovia, y de su muger Doña Catalina de Zamudio, sobre el Señorio, y jurisdicion de la Villa de Bobadilla, salieron a este pleyto el Duque, y Nagera, pretendiendo, que era Lugar de la jurisdicion, y Merindad de aquella Ciudad, y assi dominio propio del Duque. Sobre lo qual, en 4. de Junio del mismo año, hizo el Fiscal vna larga respuesta, pidiendole por reconvencion la misma Ciudad de Nagera; pero lo que no tuvo fuerça contra el Duque, la tuvo contra Doña Leonor de Zuñiga, à quien se quitò la Villa de Bobadilla, adjudicandola à la Corona.

PRVEBAS pag. 328.

En el mismo año 1538. se hallò el Duque en Toledo à las vltimas Cortes Generales de Castilla, y Leon: y como en las proposiciones que se hicieron de parte del Emperador al braço de la Nobleza, no pudiesse convenirse en la respuesta, por ser grande el numero de los votos, se determinò en la Junta elegir doce personas, en-

*Sand. l. 24. §. 8.*

Digitized by Google

cuyo arbitrio reglasse las resoluciones. Y siguiendo esta planta, el Martes 6. de Noviembre salieron nombrados, por votos secretos, el Condestable, el Duque de Nagera, Marques de Villena, Conde de Benavente, Marques de los Velez, Marques de Comares, Duque de Alburquerque, Marques de Elche, Conde de Oropesa, Duque de Alva, Adelantado de Castilla, y Juan de Vega Señor de Grajal, que es como los nombra Salaçar de Mendoza. Pero como todo el deseo del Emperador fuesse establecer la imposicion de vna sisa general, en que hallavan estos Señores grandes inconvenientes, resolvieron negarla abiertamente, y hicieron à S.M. vna representacion, que escriviò el Conde de Ureña Notario Mayor de Castilla, en que se le pedia la residencia en España, la moderacion de los gastos, y la vnion de los tres braços Eclesiastico, Noble, y Ciudades, para conferir entre todos el remedio de los presentes ahogos. Esta representacion pusieron en manos del Emperador, por acuerdo de la Junta, los Duques de Nagera, y Bejar, el Condestable, y el Marques de las Navas: pero como el animo de los Ministros fuesse muy diferente del que expressava la Nobleza, y S M. insistia en la concesion de la sisa, y en otros arbitrios, que juzgava proporcionados à aquella vrgencia, fue preciso que el Lunes 28. de Diciembre bolviesse à nombrar el braço de los Nobles otros diez Diputados, para que discurriessen en algunos medios. Y entre ellos entrò tambien nuestro Duque de Nagera, pues todos fueron, demàs dèl, el Condestable, los Duques de Bejar, y Alburquerque, los Condes de Benavente, y Coruña, los Marqueses de Villena, Elche, y los Velez, y el Señor de Grajal: de los quales los nueve, viendo que se les escusava la conferencia pedida con los Procuradores de las Ciudades, determinaron, que sin conocido agravio de la causa publica, no avia camino de egecutar el servicio que se deseava, si S. M. no hacia la paz, y residia en estos Reynos. La Junta aprobò esta resolucion, fuera de los Duques del Infantado, y Alva, que con otros diez y siete Señores, discurrieron cierta imposicion, sobre las mercaderias que se sacavan del Reyno: con lo qual, desazonandose el Emperador, y diciendo que aquellas no eran Cortes, embiò à la Junta el primer dia de Febrero de 1539 al Cardenal Don Juan Tavera, para que en su nombre las disolviesse. En cuya ocasion dice Sandoval, que como este Prelado, despues de aver advertido la voluntad de S.M. preguntasse à los que le acompañavan, si se le avia olvidado algo, respondieron à vn tiempo el Duque de Nagera, y el Condestable: *V.S. lo dicho tan bien, que no se le à olvidado cosa alguna*. Manifestando assi la entereza de sus animos, y la resolucion con que pensavan defender, que no se gravasen los Pueblos. Pero de aquel general congresso, y dela repugnancia destos Señores, tuvo principio el estilo que oy observan nuestros Reyes, de no convocar Cortes Generales: sino solo llamar el braço de las Ciudades, con cuyo consentimiento se establecen las nuevas imposiciones, que por la necessidad de los tiempos, y mutacion de las cosas, an parecido precisas.

*Cronica del Cardenal Tavera c. 33. p. 196. 199 c. 34. pag. 200. 201.*

*Sand. l. 14. §. 8. Cron. del Cardenal Tavera c. 34. p. 203.*

Estava el Duque en su Ciudad de Nagera el año 1542. quando capitulò el casamiento de Doña Guiomar su hermana, con el Conde de Paredes, y en la escritura que desto se hizo, se firmò: *El Duque D. Manrique de Lara*. Mas el año siguiente 1543. passò à Italia sirviendo à Carlos V. y con su nombre empieça Sandoval la lista de los que acompañaron à S.M. Siguiòle en la guerra de Gueldres donde dice el mismo Autor, que adoleciò con las fatigas de la campaña; y que le hizo mucho daño andar armado, y dormir al descubierto, porque el Emperador lo hacia assi. A cuya causa le mandò S.M. que passasse à convalecer en Flandes, y allì se hallò el año 1545. en el Capitulo de la Orden del Toyson, celebrado en la Iglesia de Utrech; donde fue vno de los hermanos recibidos en ella, y de Señores Españoles, solo al Duque, y à los del Infantado, y Alva, y al Conde de Feria se concediò entonces el Collar, como lo escriven Calvete, Sandoval, Chifflecio, Juan Bautista Mauricio, y otros, llamandole todos: *D. Manrique de Lara Duque de Nagera*, y señalandole las mismas Armas que à su padre.

PRVEBAS *pag. 329. Sand. hist. de Carlos V. l. 25. §. 27. 738. Calvete viage del Principe f. 304. Sand. Hist. de Carlos V. l. 26. §. 6. Chifflecio p. 112. Juan. Bap. Mauric. Anfit. Rom. p. 49. Nar. Marc. S.R. I. p. 31.*

Avia ya buelto à España, quando el vltimo dia de Enero del año 1547. falleciò la Duquesa su madre, y acetò su herencia en Nagera à 5. de Março. estando presente D. Francisco Manrique su tio, Obispo de Orense, y D. Pedro de Beaumont su pri-

primo. Estava en Valladolid el año 1556. quando Carlos V. y las Reynas de Francia, y Ungria sus hermanas, llegaron à aquella Ciudad, y fue el Duque vno de los Señores que concurrieron a recibirlos, mostrando al Emperador, aun en aquella ocasion de su retirada a Yuste, todo el amor, y reverencia que la Casa de Nagera le profesò siempre. Y finalmente passo desta vida en su Villa de Valencia el Sabado 22. de Enero de 1558. a los 54. años, y 27. dias de su edad: y fue llevado a sepultar, con el Duque D. Pedro su abuelo, a la Capilla Mayor de Santa Maria la Real de Nagera, como consta por Instrumentos, y lo afirman Garivay, y el Obispo D. Fr. Prudencio de Sandoval, llamandole: *Gran Principe, y muy aficionado à las letras diuinas.* Alonso Lopez de Haro le llama: *Cauallero de gran peso, y autoridad, y de singular valor:* ponderan los grandes gastos que hizo en las jornadas en que acompañò à su Soberano. A este modo refieren sus virtudes otros Escritores, pero à todos excediò en el conocimiento el Autor del tratado, que ya citamos, intitulado: *Hazañas valerosas, y dichos discretos del primer Duque de Nagera,* porque escriviò en su tiempo: y despues de tratar de su linage, Estados, y disposicion corporal, dice de su ingenio: *Naturalmente le tiene clarissimo y alto: y tras esto, cultiuado con muchas lecciones, y conversaciones de hombres sabios: y assi tiene noticia de muchas cosas escritas, y no escritas, porque lo que lee en los libros, y lo que oye à los hombres, tiene vna memoria eterna en que lo guarda. Es buen Latino, y Mathematico. En todas las buenas letras es muy visto. Sus escritos es breve, y compendioso. En la familiar conversacion, es dulce, y agradable, y libre de murmuracion. En sus hablas es siempre Retorico, y Orador, por que ambas cosas le son naturales. Cierto, él es luz de buenos ingenios. Con los menores es amoroso, y tratable. Con los iguales es algo altivo, y toca en ostentacion. Del mayor que es solo su Rey, es fidelissimo seruidor. Entiende muy bien negocios, mas trata con mucha dificultad en ellos. Es libre de condicion, lo qual, à mi parecer, à sido esforço para no ser mayor Señor.*

*Cabrera hist. de Felipe II. l. 2. c. 11. p. 90.*

*Garivay to. 4. de sus obr. no impress. Hist. del Emperador D. Alonso VII. p. 416.*

*Haro tom. 1 p. 309.*

PRVEBAS pag. 342.

Fue el Duque, segun leemos en este mismo tratado, alto de cuerpo, blanco, y rubio, los ojos verdes, y estrañamente vivos, agil, y proporcionado de miembros, de complexion colerica, y sanguina. por lo qual tenia facilidad en enojarse, y en dejar el enojo. Fue gran sufridor de trabajos, como lo mostrò en las jornadas que hizo con el Emperador. A pie tuvo alguna destreza en las armas, pero logròla muy señalada à cavallo. Mostrò gran devocion à las cosas sagradas, y assistiòle siempre vna estraña caridad, y piedad publica, de que con frequencia vsava en secreto. Y finalmente, supo hacer lugar a su memoria entre las de los mayores Heroes desta gran familia.

Trataronle de casar sus padres, siendo muy moço, con Doña Aldonça de Urrea su prima hermana, hija de D. Miguel Ximenez de Urrea 1°. Conde de Aranda, Vizconde de Rueda, Señor de Epila, y Alcalaten, y de la Condesa Doña Aldonça de Cardona, hermana entera de la Duquesa de Nagera. Y estando convenidos en el tratado, D. Manrique, entonces Conde de Treviño, por escritura fecha en 12. de Junio de 1520. prometiò, y diò su fe, y palabra de casar con Doña Aldonça quando llegasse la dispensacion: cuya seguridad, y la llaneza del parentesco, le anticipò las licencias de esposo, de forma, que antes de lograr facultad para el matrimonio, avia concebido Doña Aldonça vn hijo, que se llamò tambien D. MANRIQVE DE LARA, y pretendiò suceder a su padre, como luego dirèmos.

Hallando en este estado, defecaron sus padres, y deudos, que el Conde casasse con Doña LVISA DE ACVÑA, hija vnica, y sucessora de D. Enrique de Acuña IV. Conde de Valencia, Señor de las Villas de Fresno, Cavañas, Villademor, Carvajal, San Millan, Zuares, Algadefe, Santa Marina, Cubillas, Segoños, Cabreros, y Campo de Villavidel, Alcayde de las Torres de Leon, y vno de los grandes Señores de aquel Reyno, y de la Condesa Doña Aldonça Manuel su muger, hija de Don Juan Manuel II. Señor de Belmonte, Cavallero del Toyson, del Consejo de Estado, y gran Valido del Rey Don Felipe I. con quien el Duque Don Pedro tuvo la amistad que en el cap. VI. escrivimos. Apetecian el mismo matrimonio el Marques de Astorga, y el primogenito del Conde de Benavente, y le solicitavan instantemente, por la grande vtilidad que resultava à sus Casas, de agregarse el Condado de Valencia, que confinà con los Estados de ambos: y como la declaracion de D. Manrique los hiciesse grande perjuicio, y el Conde de Valencia desseas-

PRVEBAS pag. 332.

feasse casar à su hija con quien mayor comodidad le diesse, para dejar rico à D. Jorge de Portugal su hijo ilegitimo: huvo entre ellos Señores, y sus deudos algunas desazones. Por atajarlas, mandò Carlos V. que Doña Luisa fuesse llevada a Palacio, donde se veria con quien avia de casar: y despues por orden suya la depositò el Cardenal D. Juan Tavera, Arçobispo de Santiago, y Presidente de Castilla, en el Monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo. Alli declarandole Doña Luisa por el Conde D. Manrique, y valiendole el del Cardenal DON ALONSO MANRIQVE Arçobispo de Sevilla, y Inquisidor General, que era su tio, primo hermano del Duque Don Pedro su abuelo, este Prelado dispuso, que vna mañana del mes de Agosto del año 1529. se previniesse vn locutorio: de forma, que Doña Luisa pudiesse salir de la clausura, por el hueco que ocupava la reja. Y aviendole egecutado assi, y colocado vn Altar en el mismo locutorio, dixo en èl Missa Munoz, vno de los Capellanes del Cardenal, y velò a Don Manrique, y Doña Luisa, estando presentes el mismo Cardenal, y Don Rodrigo Davalos su sobrino, Capellan Mayor de los Reyes nuevos. Disgustò este sucesso en tal manera a la Emperatriz Doña Isabel, que por ausencia de Carlos V. governava estos Reynos, que mandò salir de la Corte al Cardenal, y a la Duquesa de Nagera Doña Juana de Cardona, y prender a Don Rodrigo, y Don Bernardino Manrique sus hijos, que devieron de concurrir en la disposicion, y aun mortificò al Duque de Nagera D. Antonio en la forma que escrivimos en su vida. Refieren este caso D. Fr. Prudencio de Sandoval, y el Doct. Pedro de Salazar de Mendoza, remitiendose este à la relacion que le hizo Don Rodrigo Davalos, que se hallò presente, y sirviò las arras en la velacion; pero como estos dos Escritores digan, que esta fue en el mes de Agosto de 1529. y que el deposito en Santo Domingo el Real se avia hecho en 26. de Junio de aquel año, hallamos en esto alguna oposicion: porque el Conde de Valencia por escritura otorgada en 1. de Junio de 1528. desheredò à Doña Luisa su hija, porque sin su licencia se casò con Don Manrique de Lara. Y assi, ò el casamiento fue anterior, ò avremos de entender, que quando Doña Luisa fue llevada à Palacio, y à Santo Domingo el Real, se avia ya desposado, y que lo que el Cardenal dispuso fue la velacion.

*Salazar, Coron. de Tavera, c. 19. pag. 113. Sandoval, tom. 2. l. 13 §. 31.*

De qualquier forma que sea, el matrimonio quedò efectuado, y el Conde Don Manrique entrò por èl en grandes pleytos: porque Doña Aldonça de Urrea su prima, pretendiò ser su muger legitima, y siguiò la demanda matrimonial, hasta que por tres sentencias conformes, fue el Duque dado por libre, y ella condenada en costas. Por otra parte el Conde de Valencia, continuando su resolucion de desheredar à su hija, la ratificò en su testamento de 15. de Enero de 1532. instituyendo heredero vniversal suyo à Don Jorge de Portugal su hijo: y no solo hizo lo mismo en el codicilio que otorgò à 27. del mismo mes, pero el dia siguiente se desistio, y apartò de la posesion del Condado de Valencia, y por orden suya fue Don Jorge reconocido su Señor. No obstante lo qual, despues de su muerte, que llegò en el mismo mes de Enero, pidiò la Condesa Doña Luisa la sucesion que el derecho la avia diferido, alegando aver sido injusto su desheredamiento, y que en casarse con el Conde de Treviño, no cometiò ingratitud acia su padre, respecto de que èl, por adquirir hacienda à D. Jorge, la tratava casamientos no convenientes. Y aviendole opuesto, demàs de D. Jorge, D. Martin de Acuña Señor de Matadion, hermano del Conde su padre, pretendiendo, que si la ilegitimidad embaraçava à Don Jorge la sucesion, èl no tenia este impedimento, y por la desheredacion de la Condesa le pertenecia el Estado de su hermano; ambos fueron condenados, y Doña Luisa introducida en la posesion del Condado de Valencia, y Villas de su mayorazgo, que gozò pacificamente, y despues an permanecido en la Casa de Nagera. Por la vnion de estas dos Casas, dice Salazar de Mendoza, que en las Cortes de Madrid del año 1534. se hizo la ley, que prohibe juntarse dos mayorazgos de 2. qs. ò mas de renta anual: y despues hace memoria de la nueva herencia de la Casa de los Manueles, que por derecho de la Condesa Doña Luisa de Acuña, perteneciò en pocos años à la Casa de Nagera.

*Coronica del Cardenal de Tavera, c. 20. p. 121.*

Avia entre la Condesa, y nuestro Duque su marido muchos parentescos, assi por el

Digitized by Google

el Infante D. Juan de Portugal, Duque de Valencia, de quien ambos eran quartos nietos, como porque siendo el Duque visnieto, por su madre, del Almirante Don Fadrique, Doña Luisa era visnieta de D. Enrique su hermano, I. Conde de Alva de Liste, hijos ambos de Doña Jvana de Mendoza, la Rica fembra, Señora de Amusco: con que venian à estar en quarto grado de consanguinidad. Y el mismo parentesco tenian por la Casa de los Condes de Luna: porque Doña Teresa de Quiñones, visabuela del Duque, y muger del Almirante Don Fadrique, fue hermana de Doña Leonor II. Condesa de Valencia, visabuela de la Condesa Doña Luisa, como todo se reconocerà por el arbol de costados que despues harèmos. Este impedimento repetido supieron bien estos Señores, porque años antes de su desposorio, pidieron dispensacion dèl al Cardenal Salviati, Legado alatere del Pontifice Clemente VII. el qual diò sus veces à Don Luis de Cardona Administrador perpetuo del Monasterio de N. Señora de Solsona, Diocesis de Urgèl: y este en Toledo à 13. de Diciembre de 1525. ante Juan Alonso de Vascones Notario Apostolico, y Escrivano Real, pronunciò sentencia, declarando ser cierta la narracion, al Cardenal hecha, de que Don Manrique, y Doña Luisa eran deudos en el quarto grado, doblado por dos partes: y que vsando del poder à èl concedido, los dispensavà en este grado, para que pudiessen casarse por palabras de presente, que hiciessen verdadero matrimonio, y despues de contraido, permanecer en èl, y que su sucession fuesse legitima.

Tuvo la Duquesa Doña Luisa ilustres virtudes de prudencia, piedad, y grandeza de animo. Amò mucho al Duque su marido, y le acompañò en todos los tratados de los interesses de su Casa, y el año 1555. diò 200ꝟ. mrs. y cien cargas de pan de juro à Don Enrique su hijo, para su casamiento. Y finalmente se retirò à acabar sus dias en Calabazanos, por la santa comunicacion de las Religiosas de aquel ilustre Monasterio, y en la misma Villa falleciò el dia 10. de Octubre de 1570. y fue llevada à sepultar al Monasterio de N. Señora de la Calahorra, de Frayles Franciscos, donde debajo de la Tribuna en que està el SS. Sacramento, lo avia ordenado. Otorgò su testamento, estando enferma, en Valencia à 23. de Febrero de 1565. en que eligiò aquella sepultura, mandò decir 2ꝟ. Missas por su alma, las del Duque su marido, y sus padres, y abuelos, en los Monasterios de la Calahorra, Santo Domingo de Valencia, N. Señora de Valvanera, S. Francisco de Nagera, y Jesvs de Navarrete: y al de la Calahorra deja vn hornamento, y vna Custodia de plata para el Santissimo: y entre èl, y el de S. Domingo de Valencia, divide la plata de su Capilla. Quiere que se vistan de sus bienes 250. pobres, en Valencia, Amusco, y Ribas. Funda dos Capellanias perpetuas, vna en Santa Maria de Nagera, por el Duque su marido, y otra en Santo Domingo de Valencia por su alma, y las dota de los 20ꝟ. ducados que la mandò Doña Maria Manuel su Señora, que es la Señora de Fuentes, hermana de su madre. Encarga à sus hijos el cumplimiento de su disposicion, y al Duque, que conserve los acostamientos de sus criados. Deja 50ꝟ. mrs. de renta à Doña Aldonça Manrique su cuñada, y hace otros legados, que asseguran su generosidad, y excelente juicio. Fueron sus hijos, y del Duque D. Manrique:

Pruebas pag. 333.

22 Don Manriqve de Lara IV. del nombre, IV. Duque de Nagera, VI. Conde de Valencia, y de Treviño, XIII. Señor de Amusco, Navarrete, Ocòn, S. Pedro, &c. VI. Señor de Belmonte de Campos, y de Cevico de la Torre, Comendador de Herrera en la Orden de Calatrava, Alcayde de las Torres de Leon, Valmaseda, y Davalillo, Virrey, y Capitan General de Valencia, Embajador de obediencia en Roma, y del Consejo de Estado.

22 Don Enriqve Manriqve de Acvña, que fue VI. Conde de Paredes, y Comendador de Mohernando en la Orden de Santiago, y su sucession empezarà el libro siguiente.

Fuera de matrimonio, en diversas mugeres, tuvo el Duque cinco hijos, à saber:

22 D. Manriqve de Lara Gentil hombre de la Boca de Felipe II. que algunas veces està llamado D. Juan Manrique de Lara, fue avido en Doña Aldonça de Urrea, prima hermana del Duque su padre, y destinada à su consorcio; pero aviendose declarado, que entre el Duque, y Doña Aldonça no huvo matrimonio, quedò

este

Digitized by Google

este Señor en el grado de hijo natural, y assi no pudo obtener la sucession de la Casa de Nagera, aunque la litigò contra el Duque Don Manrique su hermano, no solo en España, sino en la Rota, pretendiendo que las sentencias pronunciadas contra su madre, no podian perjudicar su legitimidad; mas de todo esto no pudo sacar otra cosa que imponer al Duque, por executoria del Consejo, la obligacion de darle 200U.mrs. cada año para sus alimentos. Y finalmente el año 1568. se ajustaron, cediendo D. Manrique todos los derechos que tenia, ò podia tener, y obligandose a no contraer matrimonio: en cuya recompensa, le assignò el Duque 2U. ducados de renta annual, como luego dirèmos.

22 Don Juan Baptista Manrique Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, fue tambien hijo natural havido en Doña Isabel de Navarra, doncella, que despues fue Abadesa de las Guelgas de Burgos, y tambien hija natural de Don Juan de Navarra y Mendoza Señor de Lodosa, Buñuel, y Ribaforada, que la huvo en Doña Maria de Navarra y Aragòn, luego Abadesa de Santa Clara de Tudela, y assimismo hija no legitima de Mosen Pierres de Peralta Condestable de Navarra, Señor de Marcilla, Amposta, Maya, Falces, y Azagra, Conde de San Estevan de Levein, y de Doña Leonor Princesa de Viana, despues Reyna propietaria de Navarra. Todas estas filiaciones, dice Estevan de Garivay que justificò el Doct. Alonso Velazquez Canonigo de Toledo, y despues Arçobispo de Sevilla, quando de orden de su Cabildo, por Mayo de 1576. hizo las pruebas, para que Don Juan Baptista Manrique fuesse admitido en la Iglesia de Toledo, cumpliendo con el estatuto della. Y cierto, que se hallaràn dificultosamente en vna persona, tres tan inmediatas, y tan altas ilegitimidades. El año 1574. estava D. Juan Baptista en Madrid, quando falleciò el Conde de Paredes su hermano, cuyo testamento presentò ante la Justicia Ordinaria de aquella Villa, para que se abriesse, y publicasse.

*Gariv. tom. 5. de sus obr. no impres.*

Pruebas *pag. 362.*

22 Don Alvaro Manrique, cuya madre ignoramos, fue hijo bastardo, Cavallero de la Orden de S. Juan, y General de diversas Armadas de Indias, como lo assegura el mismo Garivay.

22 D. Antonio Manrique, tambien hijo bastardo, fue Clerigo.

22 Alonso de Sandoval, que se consagrò à Dios en la Compañia de Jesvs, fue tambien havido durante el matrimonio; y si el apellido que vsò no le tocava por su madre, le tomaria en memoria de la Condesa de Treviño, su tercera abuela.

*Aunque en el arbol de costados de la Duquesa Doña Luisa se conocerà su grande ascendencia; toda via aviendo recaido por ella en la Casa de Nagera, las dos Casas de Valencia, y de Belmonte, nos a parecido hacer mas particular memoria dellas en las dos tablas que siguen al Arbol.*

COS-

# COSTADOS DE LA DUQUESA DOÑA LUISA DE ACUÑA.

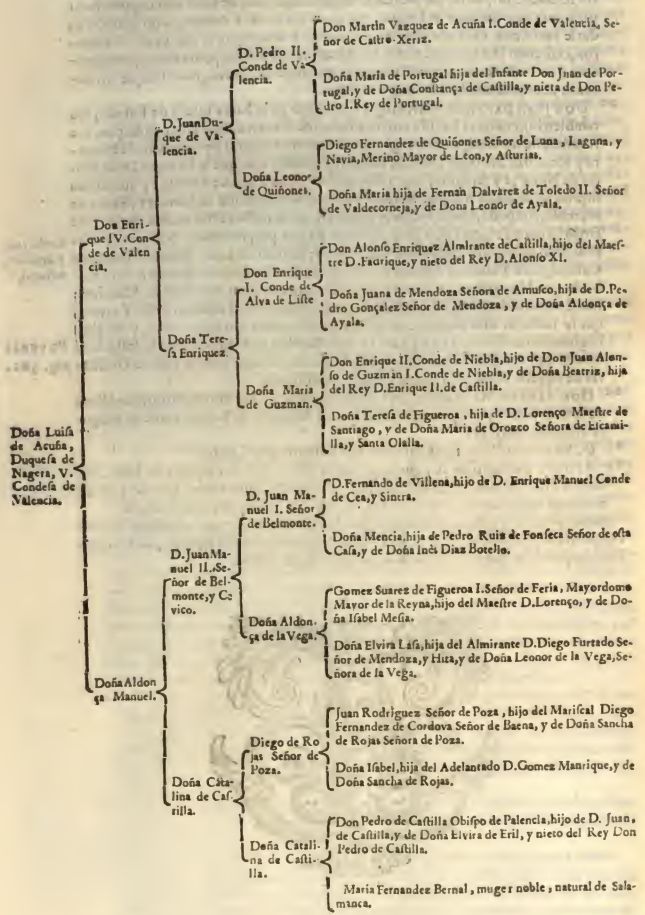


LOS

Digitized by Google

# LOS CONDES DE VALENCIA.

1 Martin Vazquez de Acuña Señor de la Taboa, Alcayde Mayor de Celorico de Basto, año 1281. hijo de Vasco Lorenço de Acuña y de Doña Teresa Perez de Portugal, nieto de Lorenço Fernandez de Acuña, y de Doña Sancha Lorenço de Siaceira, segundo nieto de D. Fernan Paez Señor del Lugar de Acuña alta, que dio apellido a esta familia, y de Doña Maior Rendules, tercero nieto de D. Pelayo Gutierrez Ricohombre, adelantado Mayor del portugal, Señor de la Casa, y Quinta de Silva, y de Doña Urfenda Herm gues Aboaça. su muger, ambos descendientes de la Casa Real de Leon, como le justifica en el lib. 11. de la Escritura de la Calzada de Silva. Caso con Doña Juana Ruiz de Nomaes, hija de Ruy Martinez de Nomaes, y Doña Señorina su muger, Señores de Srivaciura, y Reviñade.

2 Vasco Martinez de Acuña Señor de la Taboa, llamado el Seco. Casò con Doña Señorina Fernandez, hija de Fernan Gonçalez Chanciño, y de Doña Mayor Alonso de Cambra.

Doña Beatriz casò con D. Fernan Martinez Terzeira.

Doña Teresa casò con Gonçalo Fernandez Chanciño, Señor de esta Casa, hermano de su cunada.

Ruy Martinez de Nomaes, casò con Doña Señorina Ruiz Portocarrero.

3 Martin Vazquez de Acuña Señor de la Taboa. Caso con Doña Violante, hija de Lope Fernandez Pacheco Señor de Terreyra, Rico nombre y Valido del Rey D. Alonso IV. de Portugal, y de Doña Maria Gomez Tavera.

Doña Juana casò con Ruy Vazquez de Acevedo, hermano de su cuñado.

Doña Berenguela casò con Gonçalo Vazquez de Acevedo, Señor de la Quinta de Caiho, y son sus deſcendientes los Señores de Aguiar.

Doña Juana Ruiz, casò con Pedro Paez de Alvarenga.

Doña Leonor Ruiz casò con Ruy Perez de Ferreira Señor della Casa.

4 Vasco Martinez de Acuña II. del nombre, Señor de la Taboa, y de las Villas de Pinheiro, Angeja, y Dempulla, està sepultado en S. Francisco de Coimbra, y casò 1.con Doña Beatriz hija de Ettevan Suarez VIII. Señor de Albergaria, y de Doña Maria Lorenço de Soallans, 2. con Doña Teresa, hija de D. Fernando Alfonso de Albuquerque Maestre de Santiago.

5 1. D. Martin Vazquez de Acuña Señor de la Taboa, Sul, Gulfar, Lafeit, Besteiros, y otras tierras, que se pasò à Castilla, y el año 1397. fue creado Conde de Valencia. Casò 1. con Doña Teresa Tellez Giròn Señora desta Casa, hija de D. Alonso Tellez Giròn, Ricohombre. 2. con Doña Maria hija del Infante D. Juan de Portugal Duque de Valencia, y de Doña Constança hija de D. Enrique II. Rey de Castilla.

1. Ettevan Suarez de Acuña Señor de la Taboa, progenitor de los Señores de la Taboa, y de los Marques de Sarter.

1. Vasco Martinez de Acuña, el mayo, Señor de Lanoso, progenitor de aquella linea.

1. Gil Vazquez de Acuña Señor de Celorico de Baito, Guitlefreir, &c. Alferez Mayor de Portugal, casò con Doña Isabel, hermana del Condestable Don Nuño Alvarez Pereira, descendiente con dellos Señores de Celorico, y Gestaço, y oy los Condes de San Vicente.

1. D. Gonçalo Duque de la Guarda.

1. Doña Isabel casò con Gonçalo Vaz de Melo Señor de la Castañeira.

1. Pedro Vaz de Acuña Señor de Angeja, abuelo de el Conde de Feira-macor.

1. Lope Vazquez de Acuña, que pasò à Castilla, y fue Señor de Buendia, y Azañon casò con Doña Teresa Carrillo, hermana de D. Alonso Cardenal de S. Eustachio.

6 1. Luis de Acuña muerto sin sucesso.

1. Alonso Tellez Giròn Ricohombre casò con Doña Maria Pacheco hija de Martin Pacheco Señor de Monmenor en la Provincia de Estremadura, y de Doña Inès de Meneses.

1. Doña Leonor casò 1. con Don Rodrigo Señor de Calatrava, 2. con Don Juan Manuel, 3. con Don Diego Lopez de Haro, Señor de Bilbao, y Biviesca.

1. Doña Gilsebra casò con Don Diego Manuel, 2. con Don Lope Lopez de Haro, Señor de Bilbao, y Biviesca.

2. D. Pedro de Acuña II. con el año 1412. casò con Doña Isabel Manuel, hija de Don Juan Manuel el de Castilla.

2. D. Enrique de Acuña Señor de Villapaguer, Mayor de los Señores de Portugal, y de Galicia.

2. D. Fadrique.

Don Fernando de Pajarescas Señor de Dessa Maria Cabeça de Vaca.

2. Doña Beatriz, casò con Pedro de Quiñones Señor del Lugar de Nieva.

Don Rodrigo Conde de Noreña.

Don Pedro Conde de Trastamara.

Lope Vazquez de Acuña Duque de Feria.

Gomez Carrillo casò con Doña Teresa de Acuña hija de Don Alonso Conde de Buendia.

Alonso Carrillo Arcediano de Ecija.

7 D. Juan Pacheco Marques de Villena, Duque de Escalona, Conde de Xiquena, Maestre de Santiago, primogenitor de los Duques desta Casa, Conde de Moncalvad de la Puebla, Montijo, y Obedos, y de los Marquefes de Barcarrota, y Alcala.

D. Pedro Girón Maestre de Calatrava Señor de Ofuna, Archidona, Peñafiel, y Belmonte, progenitor de los Duques de Ofuna.

1. Don Juan de Acuña III. Conde de Valencia, 1470. casò con Doña Teresa hija de D. Enrique Manuel 2. Conde de Alva de Liste, y de Doña Maria de Guzman.

2. Doña Maria casò con Juan de Robres Señor de Villarmentero.

2. D. Alonso Leonor Abadesa de Santa Clara de Va Hadolid.

D. Pedro de Acuña II. Señor de pajares casò con Doña Maria Portocarrero hija de Lorenço de Sosa Regidor de Toro, y de Doña Catalina de Villa, Andes, y con Doña Maria de Estuniga hija de Fernando Señor de Ceynos.

Don Juan.

Don Martin.

Don Lope II. Conde de Buendia, casò con Doña Inès Enriquez, hermanos de la Reyna de Aragon.

Lope Vazquez de Acuña muerto sin sucesso.

Alonso Carrillo casò con Doña Inès Enriquez, hermana de la Condesa de Medellin, y de los Marqueses de Cadereita.

Tomàs Carrillo Conde de Agoſta casò con Doña Juana hija del Conde Palma.

8 D. Enrique IV. Conde de Valencia, casò 1. con Doña Maria de Ayala hermana de D. Pedro Conde de Salvatierra, 2. con D. Magdalena Giròn hermana de D. Juan V. Conde de Ureña, 3. con Doña Isabel Manuel hija de D. Juan Manuel Ricohombre de Villena.

Doña Juana casò con D. Pedro Velez de Guevara Señor de Salinillas.

Doña Leonor Monja en Santa Catalina de Sena de Valladolid.

Don Martin de Acuña Señor de Macedon, casò con Doña Juana de Acuña, hija de D. Juan de Vivero, y Navarrete Señor de Altamira, y de Doña Maria de Acuña.

Don Alonso marques de Astorga, casò con Doña Maria Cabeça de Vaca, hija de Pedro de Ulloa Señor de Alcaçoua, y de Leonor Teresa de Guzman.

1. D. Fernando, 2. Doña Francisca, Señora de Cespedosa.

1. Don Juan de Acuña Portocarrero III. Señor de Pajares, casò con Doña Ana de Roias Señora de Requena + de Febrero de 1613.

Don Fadrique, V. Conde de Buendia, progenitor de los otros, y de los Marqueses de Valle de Cerrato.

Doña Inès Señora de Calatañazor.

Doña Leonor Señora de la Algava.

Don Alonso Carrillo el Peralta Conde de Sanvicente. Es Marques de el Sotos, progenitor de el actual Casa.

9 D. Juan + sin sucesso.

2. Pedro Antonio + en el Sitio de Salsa.

3. D. Luis de Acuña V. Conde de Valencia de Don Juan, casò con Doña Enrique de Guzman hija de el Duque de Nagera.

D. Jorge de Acuña y Portugal, hijo natural y sin entrada de Vivero, fue Caballero de la orden de Santiago, de Fuera reformò, fue Embaxador en Inglaterra de D. Antonio, y D. Fernando sus primos.

D. Antonio Señor de Matadeo.

D. Fernando de Velasco.

Doña Inès.

Doña Constança casò con D. Carlos Sarmiento Señor de Gondomar, padres de D. Diego Conde de Gondomar.

Doña Catalina de Velasco.

Don Juan de Acuña Portocarrero IV. Señor de Pajares, y Requena † 19. de Setiembre de 1641. casò con Doña Isabel de Ulloa, y es la viuda de D. Diego III. Conde de Requena, vnico varon desta linea.

Doña Isabel casò con Gonçalo de Guzman S. de Toral, y Aviados.

LOS

Digitized by Google

# LOS SEñORES DE BELMONTE.

El Infante D. Manuel Señor de Agreda, Escalona, Roa, Peñafiel, y otras Villas, Adelantado Mayor de Murcia, Alferez Mayor del Rey D. Alonso X. que fue vltimo hijo de S. Fernando, Rey de Castilla, y Leon, y de la Reyna Doña Beatriz de Suevia, su primera muger † año 1281. Casò 1. con Doña Constança hija de D. Jayme el Conquistador, Rey de Aragon, y de la Reyna Violante de Ungria. 2. con Doña Beatriz de Saboya, hija de Amadeo IV. Conde de Saboya, y de Cecilia de Baucio.

1. Don Alonso Manuel † sin caſar.

1. Doña Violante casò con el Infante D. Alonso Señor del Portalegre hijo del Rey D. Alonso III de Portugal.

1. D. Juan Manuel Principe de Villena, Adelantado Mayor de la Frontera, y de Murcia, Tutor del Rey D. Alonso XI y Mayordomo Mayor de D. Fernando IV. Señor de Peñafiel, Escalona, Alarcon, Iteſe, &c. nacio año 1282. † el de 1347 Casò 1. con Doña Constança hija del Rey D. Jayme II. de Aragon, y de la Reyna Doña Blanca de Napoles. 2. con Doña Blanca de la Cerda, hija de D. Fernando de la Cerda, y de Doña Juana Nuñez de Lara.

D. Alonso Manuel hijo no legitimo, progenitor de los Barones del Burgeto en Sicilia.

D. Sancho Manuel Adelantado de Murcia, y Rico hombre fue legitimo, casò con Doña Leonor Gonçalez, que devio de ser de la Casa de Saavedra, porque el Conde de Carrion era sobrino de Fernan Alfonso de Saavedra Comendador de Cieza.

2. D. Fernando Señor de Villena Duque de Romania, casò con D. Juana de Aragòn hija del Infante D. Alonso Señor del Portalegre hijo del Rey D. Alonso III de Portugal.

2. Doña Constança Manuel que se desposo con D. Pedro I. Rey de Portugal.

2. Doña Juana Manuel, Señora de Lara, y de Vizcaya casò con Enrique II. Rey de Castilla, y Leon

D. Enrique Manuel Conde de Cea, y Sarria, Señor de Mente-Alegre, hijo illegitimo, avido en Doña Ines de Castañeda † a los 71. años de su vida, despues del de 1413. casò con Doña Teresa hija de D. Pedro Alonso de Souza nieto del Rey D. Alonso III. de Portugal) y de Doña Bivna de Noboa.

D. Sancho Manuel Rico hombre año 1343. fue vltimo, y padre de D. Beatriz, muger de Pedro del Aguila.

Doña Constança de Villena casò con Micer Gomez de Albornoz, señor de Alcocer, y de Huete.

D. Juan Sanchez Manuel Conde de Carrion, Adelantado de Murcia, casò con D. Juana hija de D. Pedro de Xerica señor de Xerica y de Doña Buenaventura de Arborea.

D. Pedro Manuel Dean de Sevilla año 1340. Doña Lector Manuel casò con Fernan Martinez de Guevara Veintiquatro de Sevilla. Sancho Manuel casò con Fruendo Diaz de Mendoza Alcalde Mayor de Sevilla.

Doña Blanca Señora de Villena † sin caſar.

D. Pedro Manuel Rico. II. señor de Villena, y de Escalera, y de Peñafiel, casò con Doña Juana Maſrique, hija del Adelantado D. Gomez Manrique, y de Doña Juana Diaz Borello.

D. Fernando de Villena casò con Doña Mencia de Benavra, hermana de D. Pedro Cardenal de Sant Angel, hija de Pedro Ruiz de Fonseca Señor de esa Casa, Alcayde Mayor de Villaverde y de Doña Ines Borello.

Doña Juana Manuel casò con Martin Vazquez de Acuña Señor de Fuentes de Leon, y de Peñaguian

Doña Blanca de Villena casò 1. con Rey Don Juan de Castilla, Señor de Fertera. 2. con Fernan Vaz de Castro, Adelantado de Galicia, hijo del Conde de Lemos, y Sarria.

Doña Margarita Manuel casò con Diego Garcia de Toledo Señor de Mejorada, y los Alamillos, padre de D. Pedro de Luna I. Señor de Fuentidueña

Juan Manuel, que no fue legitimo, casò con Doña Maria yo Porto carrero Señora de Cheles;

Don Alonso Conde de Carrion.

Doña Leonor Señora de Carrion.

Don Sancho Manuel casò con Doña Juana hija de Don Martin Vazquez de Acuña Conde de Valencia.

Doña Isabel Manuel casò con Don Iuan de Guzman Señor de Orgaz, y de Toledo.

Doña Blanca Señora de Oviedo, y Villafagan casò con Juan de Atiença. Casò año 1449. con Doña Aldonça de la Vega, hermana entera del I. Conde de Feria, y Señora de Gama, y le dejon, èl † año 1463. y ella en 10. de Diciembre de 1478.

Doña Maria Manuel casò con Pedro Ko driguez de Fonseca II. Señor de las Tercias de la dajos.

Doña Juana de Xerica.

Doña Maria Manuel casò 1. con Juan Alvarez Osorio Señor de Villafuigo. 2. con Garcia Sarmiento Señor de Salvatierra.

Doña Maria Manuel III. Señora de Monte-Alegre casò con D. Lorenço Suarez de Figueroa I. Conde de Feria.

Doña Sancha Señora de Oviedo

Doña Catalina Señora de Villafagan casò con Juan Sarmiento hermano del 1. Conde de Salinas.

D. Juan Manuel I. Señor de Cangas y Tineo, y de Belmonte de Campos, Guarda Mayor del Rey Don Enrique IV. fu Embajador a Francia y de su Consejo, Capitan de hombres de armas, y Portero de Atiença. Casò año 1449. con Doña Aldonça de la Vega, hermana entera del I. Conde de Feria, Señora de Gama, y le dejon, èl † año 1463. y ella en 10. de Diciembre de 1478.

D. Juan Manuel II. Señor de Belmonte, y de Cevico de la Torre, Caballero del Toyson, Contador Mayor de Castilla, Valido del Rey D. Felipe I. Asistente, y Governador de Cadiz, Alcayde de Luigos, Atiença, Jaen, Plasencia y Segovia, Embajador en Roma, del Consejo de Estado de Carlos V. † 16. de Julio de 1541. casò año 1497. con Doña Catalina de Castilla, hija de Diego de Rojas Señor de Poza, y de Doña Catalina de Castilla.

Doña Elvira Laso casò con Pedro Manrique II. Señor de Valdeolaray.

Doña Maria casò con Baldueno, Señor de Fasilla, y de la Peña, hijo de Felipe el Bueno, Duque de Borgoña.

D. Alonso Manuel fue postumo.

Doña Isabel.

Doña Beatriz.

Doña Maria Manuel

Doña Maria de la Reyna Catolica, casò con Andres de Ribera Señor de Fuentes

D. Felipe.

D. Diego murieron niños.

Diego Manuel III. Señor de Cheles, casò con Doña Mayor de Silva, hija de Vasco Fernandez de Silva Señor de S. Fagundo, y de Doña Mencia de Vargas, Señora de la Higuera.

D. Fernando Manuel, que año 1496 se entrò Monge en S. Benito el Real de Valladolid, y despues se pasò à la Orden de S. Francisco.

D. Pedro Obispo de Leon, y Zamora, Aiço bispo de Santiago

D. Menencia † sin caſar.

D. Lorenço Manuel III. Señor de Belmonte, y Cevico, en quien su padre fundò el mayorazgo, fue Comendador Mayor de Alcantara, y Mayordomo de Carlos V. † año 1545. casado con Doña Juana de la Cerda hija de D. Rodrigo de Mendoza Conde de Castro, y de Doña Ana Manrique, la qual † en Valladolid a 15. de Maiço de 1581.

Doñarl viraMoja en las Guelgas de Valladolid.

D. Catalina Mo ja de S. Clara.

Doña Aldonça † casada cò D. Enrique de Acuña IV. Conde de Valencia.

Doña Maria dama de la Reyna Catolica, casò con Andres de Ribera Señor de Fuentes

D. Felipe.

D. Diego murieron niños.

Doña Leonor casò cò D. Francisco de Faro, hijo de los Condes de Faro y Mira.

Manuel de Villena IV. S. de Cheles, casò con Doña Catalina, hermana de D. Luis Ponce Marques de Zara. Y cò D. Isabel de Mendoza hija de Diego Furtado Alcayde Mayor de Mourom de la qual tuvo à

D. Rodrigo Manuel IV. S. de Belmonte y Cevico Comendador del Cerral de Almogter, y de Guadalanal en sustitucion Capitan de la Guarda Alabardera, y de vna Compañia de los Cuardas † sin hijos en Padajos à 10. de Agosto de 1570. casò con Doña Beatriz de Velasco, hija de D. Diego III. Conde de Nieva, y estas fergutades en la Capilla Mayor de N.S. de Atocha de Madrid.

D. Pedro Manuel Comendador de la Parra, y de Piedrabuena en el Campo de Calatrava, Gentilhombre de la Camara de Felipe II.

Don Juan Manuel Deandesilla, Obispo de Zamora, y cevi gorenca, que regio sobre el. Se fue de Pelmo 16. y Cevico † en Mayo de 1567.

D. Lorenço Gentil hombre de la Camara del Principe Don Carlos † 1609.

Doña Luisa de Acuña V. condesa de Valencia ra casada con Don Manrique de Lara III Duque de Nagera.

D. Francisco Manuel Señor de Villena, y de Cheles, progenitor de los Condes de Sidonia.

D. Christoval Manuel Alcayde Mayor de Portel, progenitor de los Condes de Villaflor.

D. Mayor casò con Diego de Mendoza Alcayde Mayor de Mourem.

D. Maria Manuel dama de la Emperatriz, casò con D. Christoval Portocarrero Oficial 1. Señor del Portillo. Tuvo de hija



Digitized by Google

GIRON, *partido por mitad: en la parte superior Castillo, y Leon, como en las Armas Reales: y en la inferior 3. girones rojos en campo de oro, orlado de escaques de rojo, y oro, sobre los quales estàn las quinas de Portugal.*

# CAPITULO X.

## 22 *DON MANRIQUE DE LARA ACUNA y Manuel IV. del nombre, IV. Duque de Nagera, V. Conde de Trevino, VI. Conde de Valencia, XIII. Señor de Amusco, Redecilla, Ocòn, San Pedro, Navarrete, Lumbreras, Ortigosa, Villoslada, Ribas, Genevilla, Cabredo, Villoldo, Cenicero, Fresno, Cavañas, Villademor, Carbajal, y otras muchas Villas, IV. Señor de Belmonte de Campos, y Cevico de la Torre, Comendador de Herrera en la Orden de Calatrava, Tesorero Mayor de Vizcaya, Alcayde de las Torres de Leon, Valmaseda, y Davalillo, Virrey, y Capitan General de Valencia, Embajador de Obediencia al Papa, y del Consejo de Estado.*

POR el mismo orden que vamos subiendo el numero de las generaciones en esta grande linea, suben tambien, y se aumentan en sus posseedores las virtudes, y las ocasiones de egercerlas; como aora nos lo asseguraran las memorias del Duque Don Manrique, que viò la primer luz en su Villa de Valencia Don Juan, el Jueves 10. de Abril de 1533. y sin duda fue vno de los mayores Señores de su edad.

Llamaronle, en el tiempo de su primogenitura, Conde de Valencia, queriendo los Duques Don Manrique, y Doña Luisa de Acuña sus padres, que en esta forma fuesse continuada la memoria de aquella Casa: y este titulo se le dà el año 1549. en los capitulos, y escrituras de su matrimonio, con DOÑA MARIA GIRON, hija mayor de los Condes de Ureña. Heredò la Casa de Nagera el año 1558. y el de 59. siendo la Condesa Doña Maria de la Cueva su suegra nombrada Camarera Mayor de la Reyna Doña Isabel de la Paz, y passando à recibir à S.M. à los confines de Navarra, y Francia, fue el Duque à aquella jornada, con la obstentacion propia de su autoridad, y acompañò à la Reyna desde Roncesvalles à Guadalajara, donde se celebrò la vnion. PRVEBAS pag. 342.

Fue vno de los Grandes que el Jueves 22. de Febrero de 1560. concurrieron en

en Toledo al juramento que se prestò al Principe Don Carlos, primogenito de Felipe II. para que despues de los largos dias de su padre sucediesse en sus grandes Reynos. Estava en Nagera à 26. de Agosto del año siguiente 1561. y se hallò presente quando las Religiosas de Santa Clara tomaron possession del Monasterio de Santa Elena, que su tia Doña Aldonça avia fundado para ellas: y quando la Reyna Doña Isabel de la Paz passò el año 1565. à verse, en Bayona, con la Reyna Catalina de Medicis su madre, y el Rey Carlos IX. de Francia su hermano, fue assistiendola el Duque, y llevò orden de Felipe II. para cumplimentar, en su nombre à aquellos Principes. Desde alli passò à Flandes para conferir con el Duque de Alva D. Fernando, su grande amigo, las cosas de la guerra de Olanda, por orden del Rey, y bolviendose por Italia assistiò à las prevenciones, que en los dominios de S.M. se hacian, para la guerra del Turco.

*Cabrera hist. de Felipe II. lib. 5. cap. 7 pag. 247.*

El año 1562. le puso demanda, por todos los Estados de la Casa de Nagera, D. Manrique de Lara su hermano mayor, pretendiendo ser hijo legitimo del Duque su padre, y que entre èl, y Doña Aldonça de Urrea su madre, huvo matrimonio, sin que à èl le obstasse, ni perjudicasse el aver sido aquella Señora condenada por tres sentencias conformes, en el pleyto matrimonial que siguiò, y de que se despacharon contra ella executoriales. Siguiòse el pleyto en la Rota de su Santidad, por los terminos de derecho, hasta el año 1568. en que pareciendo à Felipe II. ser de aquellos negocios, cuya gravedad permitia que se interessasse en ellos la autoridad Real, cometiò al Principe Ruy Gomez de Silva Duque de Pastrana, y Estremera, su gran favorecido, que acordasse à los dos hermanos. A cuyo fin el Duque en Nagera à 1. de Abril del mismo año 1568. diò suficiente poder à Don Gomez Manrique Comendador de Lopera en la Orden de Calatrava, y à Sebastian de Vergara su Mayordomo: los quales de la vna parte, y de la otra el dicho D. Manrique de Lara, con intervencion del Ilustrissimo Principe Ruy Gomez de Silva, haciendo breve relacion deste pleyto, y del de Doña Aldonça de Urrea, capitularon que D. Manrique, conociendo que no tenia justicia, consintiesse en las sentencias, y executoriales dados contra su madre, y declarasse, que le paravan tanto perjuicio, como si con èl mismo se huviessen dado, y pronunciado. En fuerça de lo qual se apartasse del dicho pleyto, y cediesse, y renunciasse en el Duque todo el derecho, y accion que tenia, ò podia tener, assi cerca de su legitimidad, como de los bienes, y Estados que del Duque su padre quedaron. Que aria pleyto homenage en manos del Cavallero que el Rey señalasse, de que ni era casado, ni tenia hijo legitimo, ni natural, ni se casaria en tiempo alguno, pena de 10ꝟ. ducados, y de restituir lo que huviesse cobrado de las rentas que el Duque le assignava, y de no poder vsar de la executoria que tenia del Consejo Real, para cobrar de su Casa 200ꝟ. mrs. cada año para sus alimentos. Que entregaria al Duque todas las escrituras, y recaudos que estavan en su poder, ò de sus Procuradores, ò Letrados, y daria las peticiones que se le pidiessen, para que el Papa, y el Rey le mandassen entregar los processos originales de los dichos dos pleytos, à fin de que el Duque los pudiesse romper, ò quemar, ò hacer dellos à su voluntad, para cuyo mejor cumplimiento aria pleyto homenage de solicitar, quanto pudiesse, el entrego de los dichos processos. Que en satisfacion de todo esto le diesse el Duque 2ꝟ. ducados en cada vn año para sus alimentos, entrando en ellos los 200ꝟ. mrs. à que por la executoria estava obligado, los quales avia de situar en las rentas del Ducado de Nagera, y en especial sobre las de Navarrete, ù de otra Villa, la que Don Manrique señalasse: entendiendose, que avian de empezar à correr desde el primer dia de aquel mes de Mayo de 1568. Que si Don Manrique muriesse dentro de dos años primeros siguientes, fuesse el Duque obligado à dar 400ꝟ. mrs. à las personas que èl dejasse señaladas: y que si viviesse mas de dos años, y no llegasse à quatro, diesse solos 200ꝟ. mrs. Que se pidiesse à S.M. confirmacion de estos capitulos, y que en todas las dudas que huviesse en ellos, estuviessen ambas partes à la declaracion del Principe Ruy Gomez: y si èl no quisiesse, ò no pudiesse hacerla, fuesse visto que la avia de hacer el Rey, ò la persona que S.M. nombrasse. Estos capitulos entregaron ambas partes en Madrid el Jueves 20. de Mayo de 1568. à S. Juan de Sardaneta Escrivano de Camara de

*Pruebas pag. 333. 334. 335. y 336.*

Digitized by Google

de S.M. en el Consejo de su Contaduria Mayor de quentas, y Notario publico, y ante èl los ratificaron, loaron, y aprobaron, obligandole a estar, y pasar por ellos en todo tiempo: y lo otorgaron, con intervencion del Principe Ruy Gomez, el qual firmò este instrumento, con los dichos D. Gomez, y D. Manrique, y Sebastian de Veigara, y con D. Juan de Borja, hijo de los Duques de Gandia, el Lic. Escudero, el Doct. Martinez de Avendaño, y Juan Luis Granules, que fueron testigos.

Dos años despues assistiò el Duque al quarto, y vltimo casamiento de Felipe II. con la Archiduquesa Doña Ana de Austria su sobrina, que se celebrò en Segovia el Domingo 12. de Noviembre de 1570. y es vno de los Grandes que Cabrera, y Diego de Colmenares dicen se hallaron en aquella funcion. El mismo año sucedio en la Casa de Valencia, por muerte de la Duquesa su madre: y el año siguiente estava en Madrid, quando el Cardenal Alejandrino, sobrino, y Legado de San Pio V. hizo su entrada publica al lado diestro del Rey: y refiriendo D. Lorenço Vanderhamen algunos de los Grandes que acompañavan à S.M. nombra al Condestable, y al Almirante de Castilla, à los Duques del Infantado, Escalona, Medina-Celi, Nagera, y Pastrana. Y como el mismo año embiasse S.M. a D. Juan de Austria su hermano, por General de la Liga Catolica, contra el Turco, y le diesse instruccion para las cortesias que avia de guardar en sus correspondencias, con los Principes, Republicas, Grandes, y otros personages de autoridad, mandò en ella, que al Duque de Nagera escriviesse de *Scioria*, le diesse el tratamiento de *muy Ilustre Señor*, y que antes de la firma pusiesse de mano propia: *A servicio de V.S.* Copiamos ya la clausula desta Instruccion en el cap. 8. del lib. 6. en la vida de D. Luis IV. Marques de Aguilar, porque le prescrive el mismo tratamiento, como à los Duques de Alva, Arcos, Infantado, Alburquerque, Alcalà, Sessa, Medina-Sidonia, Medina-Celi, Escalona, Bejar, Terranova, Francavila, Medina de Rioseco, y à otros Señores: para los quales, en vnos obrava la reprentacion de las Casas, y en otros, la autoridad de los puestos. Pero en el Duque de Nagera no es dudable, que el grado, y la elevacion de su Casa formò aquella regla de tratarle, pues ni en la Casa Real, ni en el Reyno tenia empleo alguno. Y para conocer la estimacion de aquel tratamiento, se debe advertir, que tomando el *Ilustrissimo*, por *muy Ilustre*, como vna cosa misma, es aquella propia cortesia que el Rey mandò hacer à los Cardenales, al Maestre de S. Juan, y al Principe Hernesto Duque de Babiera, Obispo de Freisinghen. Y en Castilla mandò tambien, que tratasse de muy Ilustre, y Señoria, al *Presidente* del Consejo Real, y al Inquisidor General: empleos de tal autoridad, que oy tienen de Justicia mayor tratamiento que los Grandes.

*Cabrera hist. de Felipe II. l. 9. c. 19. p. 662.*
*Colmenares hist. de Segovia c. 44. p. 562.*
*Hist. de D. Juan de Austria l. 3. p. 152. y 157.*

El año siguiente 1571. estava tambien el Duque en la Corte, y a fija en Madrid, quando naciò el Principe D. Fernando à 4. de Diciembre: y aviendole resuelto su bautismo en la Parroquial de S. Gil de aquella Villa el dia 16. del mismo mes, fue el Duque vno de los seis Grandes que el Rey eligiò para que sirviessen las cosas necessarias à aquella funcion. Y assi dicen Luis Cabrera, y Quintana, que el Duque del Infantado llevò el capillo, el Conde de Benavente la bela, el Duque de Osuna el mazapan, el de Nagera el salero, que derramò. el Duque de Sessa el aguamanil, y el de Medina de Rioseco la toalla: y expressa Cabrera, que fue el acto mas solemne que se viò hasta aquel dia.

*Cabrera hist. de Felipe II. l. 9. c. 26. p. 697.*
*Quintana, Hist. de Madrid l. 3. c. 42. f. 357.*

Por este tiempo puso pleyto al Duque, D. Sancho Martinez de Leyva Señor de Leyva, Baños, y Villanueva, General de las Galeras de España, y Comendador de Alqueica, pidiendole 1 1 g. mrs. que decia tener de juro, y renta, sobre la alcavala de las carnicerias de Nagera, incluida en el mayorazgo del Duque: los quales mrs. pretendia D. Sancho ser vinculados en su Casa, y averlos cobrado D. Juan de Leyva su hermano, Sancho Martinez de Leyva su padre, y Sancho Martinez de Leyva su abuelo, todos Señores de la Casa de Leyva. El Duque se defendiò diciendo, que aquellos mrs. eran del situado, ò acostamiento que la Casa avia dado a los Señores de Leyva sus vecinos, para que la assistiessen en sus guerras; pero que esto no era por juro de heredad, sino à arbitrio de los Duques, ò por la vida de los que recibian los tales situados, ò acostamientos: y que por los libros de la Casa de Nagera constava, que esto se hizo siempre assi, no solo con los Señores de Leyva, sino con otros muchos Caualleros. Y en vna de las preguntas del Interrogatorio, que se hizo para la probança del Duque, se lee: *Item si saben que en la dicha Casa, y Estado de Nagera, por ser, como es fundado y es, tan principal en estos Reynos cada vno de los Duques della an tenido costumbre de ayudarse, y acompañarse de algunos Caualleros comarcanos à la tierra, y Estados del dicho Duque, para en tiempos de necessidades. Y para ello è para ayuda à los gastos que hacian con caballos, y lanças, y sus personas les davan temporalmente algunos mrs. de situa-*

*do,y partido,è acostumiento cada vn año, en vida de los tales Duques,y no por mas tiempo: y assi lo hacian con Juan de Leyva,y Sancho Martinez de Leyva,padre,y abuelo del ilcho D.Sancho,que litiga, y con Don Juan de Leyva su hermano,y con D.Juan de Arellano,y D.Carlos de Arellano,y D.Alonso de Arellano,tios del Conde de Aguilar,y à D.Alonso de Sandoval,y à D.Jorge Manrique Mariscal de Zamora,y à Francisco de Porres Señor de la Villa de Aguncillo,y à Juan de Lezcano Señor de la Villa de Robres,y à Hernan Perez de Zaldivar Señor de la Casa de Zaldivar , y otros muchos Cavalleros.* Con lo qual parece que fue condenado el Señor de Leyva,porque el situado no permanece.

Afcendiò a la Silla de S.Pedro el año 1572. Ugo Boncompaño Cardenal de S. Sixto, que avia sido Legado en España,y se llamò Gregorio XIII.y queriendo el Rey embiar persona de alta calidad,y grado,à congratularse con èl de su assumpcion, y darle la obediencia,que como à Vicario de Christo le devia,eligiò para esto al Duque de Nagera,y se lo avisò por carta de 19.de Junio de 1572.en que le llama *Duque Primo*, y el sobrescrito dice: *Al Duque de Nagera su Primo*: y aunque en ella no se lee nada de la obediencia,lo refieren otras memorias,y lo asseguran Garivay,Sandoval,y Haro. Y aviendo acetado esta comission,y prevenidose,segun la grandeza de su nacimiento,y de su Casa , passò luego à Roma,y satisfizo enteramente la confiança de su Soberano,que siendo el mayor Monarca de su tiempo,nada queria que se escusasse para manifestar su observante devocion à la Iglesia.

PRVEBAS pag. 337. y 342.

En el año 1574.le nombrò el Conde de Paredes su hermano por su testamentario , y le dejò encargados sus hijos,en todo loqual mostrò la misma fineza que hasta alli le avia devido el Conde.Diòle despues Felipe II.el Virreynato de Valencia,en lugar del Principe Vespasiano Gonçaga Colona Duque de Sabioneda , y de Trayeto , y le librò el titulo dèl en S.Lorenço el Real,à 2.de Julio de 1578.llamandole: *El Ilustre* D. MANRIQVE DE LARA *Duque de Nagera,Conde de Valencia,y de Treviño,nuestro Primo*. Antonio de Herrera hace memoria desta eleccion en su Historia General del Mundo:y el Duque,passando luego à servir su empleo,mostrò en èl su christiandad , y prudencia. Teniale el año 1579. segun la memoria que trae Luis Cabrera,y el año 1580. segun consta por vna carta que el Rey le escriviò en Badajòz el vltimo dia de Agosto, sobre cosas de la Cruzada , fusidio,y escusado. Y el Obispo Don Fr. Prudencio de Sandoval dice dèl: *Hizo este oficio con tanta satisfacion , que oy dia le aman,y desean,por ser muy amigo de la justicia,y recto,entero en sus hechos, verdadero,honrador,y amador de los buenos.*

*General del Mundo tom 2.l.8.c.18 p.352. Hist. de Felipe II l.12 cap. 23. p. 1072.*

La Duquesa Doña Maria Giròn,y D.Rodrigo,y D.Pedro sus hijos,que fallecieron muy temprano,fueron depositados en el Monasterio de S.Maria la Real de Nagera,delante del Altar de N.Señora del Rosario,donde estuvieron sus cuerpos hasta que el año 1566.hallandose el Duque en Gomara à 4.de Março,en presencia de D.Alvaro Manrique su hermano, Sebastian de Vergara su Mayordomo,y Andrès de Gante su Secretario,por escritura otorgada ante Alonso de Quintana Escrivano del numero,dice: Que por quanto no era razon, que aquel sitio estuviesse ocupado,dava entero poder à Pedro de Gante su Contador,para que en su nombre passasse los dichos cuerpos al entierro delos ilustrisimos Duques D.Pedro su visabuelo,y D.Juan Estevan su padre,que era en el mismo Monasterio,al lado derecho del Altar mayor.En virtud delo qual,Pedro de Gante,à 5.de Junio del mismo año,ante Francisco de S. Vicente Escrivano del numero de Nagera,con assistencia,y consentimiento del R. P. Fr Andrès de S. Martin Prior de Santa Maria la Real, y Teniente de Abad,por ausencia del Abad Fr.Diego de Valencia.concurriendo todos los Monges de aquella Casa, hizo trasladar al sepulcro del Duque D.Pedro los referidos tres cuerpos, vnidos en el atahud de la Duquesa Doña Maria Giròn, porque separados no cabian las tres cajas.Sin embargo deste consentimiento,y tolerancia del Monasterio,como despues hiciesse el Duque tan larga ausencia de Nagera,bolvieron los Monges al antiguo deseo de desporjarle de aquel tan estimable sepulcro:y acudiendo al Rey el General de S.Benito Fr. Alonso Zorrilla,ganò Cedula para que el Duque quitasse de alli los cuerpos de los Señores de su Casa,por quanto se avian de poner en el mismo sitio los cuerpos Reales,que estavan sepultados en aquel Monasterio.Para deshacer la mala impresion de los Monges, recurriò el Duque al Rey,y por memorial dado en Setiembre de 1568.representò à S.M. el origen de aquel enterramiento , las diferencias que por èl se avian tenido , desde que el año 1493.se concediò à D. Manrique de Lara,siendo siempre amparada en su possession la Casa de Nagera:y que el motivo que aora davan los Monges era injusto, porque el

Digitized by Google

el Rey D. Garcia fundador de aquella Casa, y los otros Reyes, y Infantes de Navarra que alli tenian sus sepulturas, estavan con mucha decencia, y autoridad en la Capilla que llamavan Santa, donde al Rey D. Garcia sucedió vn señalado milagro, por el qual la eligio para su sepulcro: y no era razon sacarle de alli contra su voluntad, ni tampoco lo seria hacer en la sepultura de los Duques de Nagera la novedad intentada, quando ellos con tan justa causa, y buena fe la avian poseido tantos años, y echo en servicio de Dios, y de la Corona, tan grandes, y tan señalados servicios. Esta representacion del vanecio el efecto de aquella Cedula, con mucho disgusto de los Monges, que observaron la devida quietud, hasta que el Sabado 20. de Mayo de 1581. siendo Presidente de aquella Casa el r. Juan Ximenez, natural de Nagera, no solo se interesò, con otros Monges, en que algunos vasallos del Duque le pusiessen pleyto, por el Señorio de la Ciudad, sino que a puerta cerrada ossaron quitar la tumba del sepulcro, y bulto de piedra del Duque D. Pedro, y la reja de yerro que le ceñia, vn paño con que estava cubierto, dos blandones, en que ardian achas al tiempo de los Oficios divinos, y el Escudo de armas que estava en el dicho sepulcro, encima de las claves que cierran, y cubren la obra. Esta novedad quisieron remediar luego los criados del Duque, poniendo otra tumba, y paño sobre el bulto del Duque D. Pedro: lo qual visto por los Monges que estavan en Visperas, arrojaron la tumba, y paño, y con voces, escandalo, y descompostura, agena de tu estado, echaron de la Iglesia a todas las personas que à esto avian concurrido. Sobre ello hizo cabeça de processo el Lic. Yvañez Fuenmayor Corregidor de Nagera, ante Diego Martinez Leniz Escrivano, y acudiendose al Consejo por parte del Duque, alli, por auto de 14. de Junio de 1581. se mandò, que el Abad, y Monges, dentro de los primeros seis dias de la notificacion, bolviessen à poner la tumba, reja, paño, y Escudo de armas, en la forma que estava quando le quitaron, y no haciendolo, lo executasse el Alcalde Mayor del partido de Burgos: que fue lo que sucedió en 17. de Julio del mismo año, porque los Monges no lo quisieron hacer. Y aun despues desto, el año 1586. bolvieron à instar a Felipe II. con la antigua ponderacion de tener los Duques ocupada la cabecera del Templo, que el sepulcro era igual al lugar donde se guardava el Santissimo, y inmediato a los cuerpos santos de los Martires S. Prudencio, Agricola, Vidal, y Eugenia, y que preferia à las 32. sepulturas Reales que estavan en aquella Iglesia; pero S. M. lo remitiò al Conde de Barajas, Presidente del Consejo, queriendo, que a todos se guardasse justicia, con que siempre fue mantenido el Duque en su posseslion.

El año 1582. deviò de sacar el Duque el titulo de la Alcaydia de Valmaseda, por que en èl, llamandose Alcayde por S. M. del Castillo, y fortaleza de aquella Villa, diò poder à Juan Arcos de Velandia su Alcayde, y Governador de Redecilla, para que en su nombre tomasse possession del dicho Castillo, sus propios, heredades, y tierras, y èl lo executò en Valmaseda, Camara del Señorio de Vizcaya, a 21. de Noviembre del mismo año, ante Francisco de la Cruz Escrivano del numero della. Tuvo assimismo la Alcaydia de las Torres de Leon, y la de Davalillo, como parece por varias memorias; mas no sabemos si en la de Leon sucediò al Duque su padre, como en las de Valmaseda, y Davalillo, y en la Tesoreria de Vizcaya.

Residiò el Duque despues continuadamente en la Corte, y el año 1588. le eligiò por su testamentario la Condesa de Lerin Doña Brianda de Beaumont, su prima: y la misma confiança le hizo el año 1589. el Obispo D. Juan Manuel su tio, Señor de Belmonte, y Cevico de la Torre, en el testamento que otorgò en Valladolid à 11. de Abril, y se abriò alli en vno de los dias del mes de Mayo, en el qual, no solo por testamentario, pero le instituyò por sus dias heredero de sus bienes, y le declarò sucessor de su Casa, y mayorazgo de los Manueles, al qual agregò, para despues de la vida del Duque, todo lo que de su hacienda quedasse, cumpliendo primero su disposicion. En esta forma entrò el Duque à poseer la Casa de Belmonte de Campos, por la qual, añadiò à sus apellidos el de Manuel, y hasta oy se conserva vnida al Ducado de Nagera, aunque varias veces se à pretendido su separacion por los hijos segundos. PEREBAS pag. 337.

Diòle Felipe II. el año 1598. la Encomienda de Herrera, en la Orden de Calatrava, quando vacò por muerte del Conde D. Juan Manrique su hijo: y para obtenerla, recibiò el Abito de aquella Orden. Felipe III. luego que el mismo año ocupò, por el fallecimiento de su padre, el Solio de sus abuelos, creò al Duque su Consejero de Esta-

do,y fue esta eleccion tan inmediata à la herencia del Rey,que aviendo S.M.sucedido en estos Reynos el Domingo 13.de Setiembre,en que acabò su glorioso padre, el Duque jurò la plaça del Consejo de Estado en el mismo mes:y dice el Obispo D.Fr. Prudencio de Sandoval,que en este empleo, *con la larga experiencia, y claro ingenio, y pecho Christiano, y valor, que su generosa sangre pide, hace su oficio, con gran satisfacion, y aprobacion de todos.* Despues hizo S.M.su entrada publica en Madrid el dia 8.de Noviembre siguiente,y fue el Duque vno de los Grandes que le acompañaron en ella , como lo escrive Geronimo de Quintana,siendo todos los otros, D.Pedro de Medicis,hermano del gran Duque de Toscana,los Duques de Pastrana,Medina-Sidonia,Infantado,y Alcalà,el Almirante de Castilla,los Marqueses de Denia,Villena,y Santa Cruz,y los Condes de Lemos,y Alva de Liste.

PREVEBAS pag. 342.

Hist. de Madrid l. 3. c. 36. p. 348.

Falleciò el Duque en Madrid en 5.de Junio de 1600.à las dos de la mañana: y el mismo dia,à instancia de Juan de Montenegro Soria su Mayordomo,mandò abrir su testamento el Lic.Silva de Torres Teniente de Corregidor de Madrid,ante Francisco Testa Escrivano del numero.A viale el Duque otorgado en 2.del mismo mes,y año, escriviendole Fr.Antonio de Alcocer su Confessor,Predicador de S.Francisco de Madrid, y en èl encomienda su alma à Dios, à su SS.Madre,y a N.P.S.Benito, *que por ser yo* (assi dice) *Religioso de la Orden de Calatrava, reconozco por mi Patron*, y à S.Francisco,por cuya devocion se manda depositar en el Monasterio de S.Francisco de Torrijos,y que le llevassen à èl 40.Frayles del Monasterio de Madrid.Quiere,que se digan por su alma,y las de sus padres 2g.Missas,y las que la Duquesa Doña Luisa Manrique su hija mandasse:à la qual ruega mande llevar su cuerpo à S.Maria la Real de Nagera , y sepultarle donde estava depositada la Duquesa Doña MARIA GIRON su muy amada muger.Prohibe que vistiessen luto por su muerte,y que el cuerpo de D.Manrique su hijo se sepulte con el suyo.Hace diversos legados,y nombra por su albacea à la Duquesa su hija: y porque no estava en Espana,para las cosas que se avian de egecutar luego, señala a por testamentarios à Juan de Montenegro su Mayordomo,y à Diego de Salcedo su Secretario,y Contador,y los deja encargados a la Duquesa, para que los haga merced. De los quales,el Juan de Montenegro fue tambien Governador del Ducado de Nagera,y es visabuelo de D.Fernando,D.Pedro Christoval, D.Diego, y D.Juan Antonio de Reynoso y Mendoza,todos Cavalleros de la Orden de Santiago,naturales del Puerto de Santa Maria:y el D.Diego,Colegial del Mayor de Cuenca en Salamanca,y Fiscal de la Audiencia de Lima.

PREVEBAS pag. 341.

Cumplióse el deposito,y entierro del cuerpo del Duque, segun su disposicion , y acabò en su ilustre vida la linea varonil de los Duques de Nagera,que con tanta grandeza,y autoridad mantuvieron el anciano esplendor de la Casa de LARA:de tal suerte,que no siendo la linea primera,estuvieron siempre tenidos , y venerados , por parientes mayores de la familia,y este lugar los atribuyen todos nuestros escritores de linages.Pero ya que ellos padeciessen en esto la equivocacion que queda justificada, no se les puede quitar à los Duques de Nagera el grado de Principes de la Casa MANRIQVE,por la preferencia que tuvieron en las dignidades,honores,Estados,y estimacion à todas las otras lineas suyas.Y aun del Duque D.Manrique dice el Obispo D.Fr.Prudencio de Sandoval: *A fide el Duque,y es al presente vno de los señalados Grandes del Reyno, que mas servicios à echo à la Casa Real, siguiendo la Corte 50.años, siendo consultado en los negocios mas graves del Reyno.* Y despues refiere muchas de sus acciones,y pondera sus excelentes virtudes.

PREVEBAS pag. 342.

Fue casado,segun queda dicho,con Doña MARIA GIRON,hermana de D.Pedro I. Duque de Ossuna,Doña Leonor Marquesa de los Velez,y Doña Magdalena Duquesa de Avero,y hija mayor de D.Juan Tellez Giron II.del nombre,IV.Conde de Ureña, Señor de las Villas de Ossuna,Cazalla,el Arahal,Moròn,la Puebla,Peñafiel,Archidona,Olvera,Briones,y Gumiel de Yzàn,Notario Mayor de Castilla,y Camarero Mayor del Rey,y de la Condesa Doña Maria de la Cueva su muger,Camarera Mayor de la Reyna Doña Isabel de la Paz,y hermana de D.Beltràn de la Cueva III.Duque de Alburquerque,Conde de Ledesma,y de Huelma,Virrey de Aragon,y Navarra,Cavallero del Toison de Oro. Capitulòse este matrimonio en Valladolid à 26.de Agosto del año 1549. entre D.Manrique III.Duque de Nagera,y D.Manrique Conde de Valencia,su hijo,de la vna parte:y de la otra, D.Pedro Manuel Arçobispo de Santiago, Capellan Mayor del Emperador, y de su Consejo , en nombre del Conde de Ureña , y en virtud del po-

Digitized by Google

poder que para esto le otorgò en su Villa de Ossuna, à 9. dias del mismo mes, y año. Assignòse à Doña Maria Giròn en dote 90ꝟ. ducados de oro, demàs de las perlas, piedras preciosas, plata, y oro, vestidos de brocado, telas de oro, plata, seda, ropa blanca, y otra qualquier cosa que la dicha Señora llevasse al matrimonio: con tal condicion, que de los dichos 90ꝟ. ducados se redimiessen, y quitassen los censos, impuestos sobre la Casa de Nagera, à arbitrio del Arçobispo. Quisieron, que con lo susodicho renunciasse esta Señora en sus padres sus legitimas, y que si falleciesse en vida de qualquiera dellos sin tener hijos, pudiesse disponer solo de la tercia parte del dicho dote, y las dos restantes bolviessen à los dichos Señores. Y si esto sucediesse despues de la muerte de los Condes pudiesse disponer de la mitad, y la otra fuesse para quien ellos dejassen declarado. Que el Conde de Valencia diesse en arras, y donacion propter nupcias, à la dicha Señora Doña Maria Giròn, 10ꝟ. ducados de oro: con que si muriesse sin hijos, no fuesse capàz de disponer sino de la mitad dellos. Que el Duque de Nagera diesse à su hijo 4ꝟ. ducados en cada vn año, para sus alimentos, desde el dia de la velacion, situados en sus Villas de Amusco, Ribas, y Villoldo, y que para ello renunciasse la Duquesa Doña Luisa de Acuña el derecho que tenia à Amusco, por estar hipotecada à sus arras. Que los Condes pudiessen vivir en qualquiera de las tres Villas, y quedasse à la declaracion del Conde de Vreña, si el de Valencia avia de tener la jurisdicion dellas. Que los alimentos cessassen, si acaso en vida del Duque sucediesse el Conde en el Estado de Valencia, por fallecimiento de la Duquesa su madre; mas que en este caso, atendiendo al beneficio que la Casa de Nagera recibia, por el desempeño que con la dote de dicha Señora Doña Maria Giròn se avia de hacer de sus rentas; quedasse el Duque obligado à dar al Conde 2ꝟ. ducados de renta al año, situados en las mismas Villas. Que ganada primeramente dispensacion del parentesco que en quarto grado de consanguinidad tenian los contrayentes, y el suplimiento de edad de Doña Maria, que el Conde su padre avia de pedir à su Santidad, fuesse obligado el Conde D. Manrique à passar à Ossuna hasta el dia de N. Señora de la Concepcion de aquel año, ò antes, si el Conde de Vreña quisiesse, para desposarse, por palabras de presente, con dicha Señora Doña Maria. Y demàs desto, previnieron otras cosas, que tocan à la seguridad, y restitucion del dote, y arras; y al entero cumplimiento de todo ello se obligaron ambas partes, y el Duque de Nagera, y Conde de Valencia hicieron pleyto homenage como Señores, y Cavalleros, en manos del ilustre Señor D. Garcia de Toledo: y el Conde, por ser menor de 25. años, aunque mayor de 14. jurò esta escritura, y ambos la firmaron, con el Arçobispo de Santiago, siendo vno de los testigos D. Jorge de Portugal, que es el Señor de Fuentescarcèl, medio hermano de la Duquesa Doña Luisa de Acuña: con que ya conocemos que se avian reconciliado. Despues de lo qual, en Ossuna, à 6. de Setiembre del mismo año, aprobò, y ratificò estos capitulos el Conde de Vreña, y para estar, y passar por ellos hizo pleyto homenage, como Cavallero hijodalgo, en manos del muy magnifico Señor D. Francisco de Acuña Cavallero hijodalgo, que parece passò, de orden de los Duques de Nagera, à recibirsele, porque le tenemos por el hijo que deste nombre tuvieron D. Juan de Acuña Señor de Pajares, y Doña Isabel de Rojas Señora de Requena.

PRVEBAS pag. 337.

PRVEBAS pag. 340.

En fuerça desta capitulacion se celebrò al tiempo señalado el desposorio de los Condes de Valencia, pero la velacion, y consumacion del matrimonio, no llegò hasta el año 1554. en que Doña Maria Giròn cumpliò los 14. años, porque avia nacido en Abril de 1540. y sobre los grandes adornos de la calidad, y del excessivo dote, era vna de las Señoras de mayor discrecion, y hermosura de aquella edad, como lo testifica Geronimo Gudiel, diciendo: *Fue* DOÑA MARIA GIRON *del mayor aviso, y estraña beldad que huvo en Señora de nuestra España, por estos tiempos.* Assi lo conociò el Duque D. Manrique, estimandola con tal estremo, que como llegasse su muerte en Nagera à 10. de Agosto de 1562. con solos 22. años, tres meses, y 22. dias de edad, segun Garivay, nunca èl se quiso bolver à vnir al matrimonio, sin embargo de que entonces solo tenia 29. años. Gudiel, y Haro difieren algo de Garivay en la edad de la Duquesa, pues Haro dice, que muriò vn dia despues, y à los 23. años de su vida: y Gudiel, sin señalar mas que el año de su muerte, escrive: *La qual sucediò de parte en la Ciudad de Nagera, dejando por hijos à* D. MANRIQVE, *y à* D. JVAN, *y à* DOÑA LVISA

*Compendio de los Giròn es c. 35. f. 120.*

*Haro tom. 1. p. 310.*

*Manrique, y grandissima, y dolor à todos aquellos que la conocian, assi por las señaladas partes de su hermosura, y avisos, como por solos 23. años que el Mundo avia gozado della.* Fue depositada en el Monasterio de Santa Maria la Real, delante del Altar de N. Señora del Rosario, y quatro años despues se trasladò su cuerpo al entierro del Duque D. Pedro, en la Capilla Mayor, donde el Duque su marido se mandò sepultar con ella, guardando, hasta la muerte, aquel amor que la tuvo en la vida. El parentesco en quarto grado, que las capitulaciones matrimoniales dicen tenian estos Señores, dimanava de la Casa del Almirante, porque ambos eran terceros nietos del Almirante Don Fadrique Enriquez, y de su segunda muger Doña Teresa de Quiñones: el Duque por su hija Doña Aldonça Duquesa de Cardona: y la Duquesa por su hija Doña Maria Duquesa de Alva, como en los Arboles antecedentes, y en el que luego arèmos de los grandes costados de la Duquesa Doña Maria Giron, se podrà reconocer. Fueron sus hijos:

23 D. Manrique de Lara V. del nombre, Conde de Valencia, Virrey, y Capitan General de Cataluña, de quien luego dirèmos.

23 D. Juan Manrique de Lara Conde de Treviño, Comendador de Herrera en la Orden de Calatrava, cuyas memorias seguirán à las de su hermano.

23 D. Rodrigo Manrique }
23 Don Pedro Manrique } murieron niños, y yacen con su madre en Santa Maria la Real.

23 Doña Luisa Manrique de Lara V. Duquesa de Nagera, Condesa de Treviño, y de Valencia, Duquesa de Maqueda, Marquesa de Elche, por quien se continùa la sucesion, como luego verèmos.

Estando viudo tuvo el Duque dos hijos naturales, que no atreviendose su modestia à declararlos en el testamento, pocas oras antes de su muerte escriviò vna carta à la Duquesa de Maqueda su hija, para que lo hiciesse: y aquella Señora lo egecutò en Palermo el año siguiente 1601. Huvolos en Doña Mencia de Ubierna doncella noble, y ellos fueron: Prvebas pag. 346.

23 D. Juan Manrique Cavallero de la Orden de S. Juan, que antes de su declaracion se llamava Juan Lopez de Ubierna, y assi le nombra en ella la Duquesa Doña Luisa su hermana, encargando à sus hijos le ayudassen, estimassen, y favoreciessen. Viviò en Nagera, y fue casado con Doña Catalina de Ordoña, en quien tuvo à Doña Juana Manrique de Lara Monja en el Real Monasterio de Cañas de la Orden del Cister. Dejòle por su testamentario el año 1616. D. Gaspar Manrique su tio, Arcediano de Nagera, y Canonigo de Calahorra: y estando viudo tomò el Abito de S. Juan, con que falleciò en Nagera el dia 14. de Octubre de 1620. en que se abriò alli el testamento, que con licencia del gran Maestre Fr. Luis de Vignacourt, avia otorgado en 7. de Setiembre del mismo año. Mandòse sepultar en la Capilla de S. Juan del Monasterio de Santa Maria la Real, en la forma que tenia ajustado con el Abad, y Monges, y dota en ella dos Capellanias perpetuas: vna, que sirviesse el Monasterio: y otra, los descendientes de D. Domingo de Gamarra su sobrino, à cuyo hijo D. Gaspar de Gamarra, y sus sucessores, deja el patronato. Quiere, que el cuerpo de Doña Catalina de Orduña su muger, se sepultasse con el suyo. Que Doña Juana su hija gozasse por sus dias los 300. ducados de renta, que la avia mandado, fuesse vsufructuaria de sus bienes, y pudiesse disponer de 600. ducados: y ella fallecida, y hecha la dotacion de las dos Capellanias, paraque señala 69. ducados, hace mayorazgo del resto de sus bienes en dicho D. Domingo de Gamarra, y sus descendientes varones: y à falta dellos, llama al hijo segundo del Duque de Nagera su Señor. Nombra por sus testamentarios à la Duquesa Doña Luisa, al Conde de Paredes, y à D. Manuel Manrique su hermano, a Doña Juana su hija, al Abad de Nagera, y à los Doctores Morales, y Hernan Garcia del Valle. Prvebas pag. 341.

23 Doña Isabel Manrique, tambien declarada por la Duquesa su hermana, el el año 1601. fue antes llamada Doña Isabel de los Arcos, porque la pertenecia aquel apellido, segun se infiere del testamento de D. Juan su hermano. Deviò de morir sin tomar estado, como puede presumirse del silencio con que la tratan los instrumentos desta Casa.

COS-

Digitized by Google

# COSTADOS DE LA DUQUESA Doña MARIA GIRON.

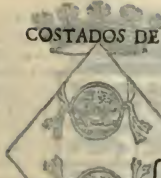

- Don Pedro Girón, Maestre de Calatrava, † 1. de Mayo 1466.
  - Alonso Tellez Girón Rico-hombre, hijo de D. Martin Vazquez de Acuña I. Conde de Valencia, y de Doña Teresa Tellez Girón.
  - Doña Maria Pacheco Señora de Belmonte, hija de Juan Fernandez Pacheco, y Doña Ines Tellez de Meneses Señores de Belmonte.
- Don Juan II. Conde de Ureña, † 21 Mayo 1518.
  - Alonso de las Casas Señor de Gomez Cardena Alcayde de Priego, hijo de D. Guillen de Casaus, y de Doña Maria Fernandez de Fuentes
  - Doña Isabel de las Casas.
    - Doña Leonor Fernandez, que Pellicer dice fue hija de Diego Hurtado de Mendoza Señor del Cerrado, y de Doña Leonor Marmolejo.
- Don Juan, IV. Conde de Ureña † 19. de Mayo 1558.
- D. Pedro II. Conde de Hiro, Condestable de Castilla.
  - D. Pedro Fernandez de Velasco I. Conde de Haro, hijo de Juan de Velasco Rico-hombre, Señor de Medina, Camarero Mayor del Rey, y de Doña Maria de Soljer.
  - Doña Beatriz, hija de D. Pedro Manrique VIII. Señor de Amusco, Adelantado de Leon, y de Doña Leonor de Castilla.
- Doña Leonor de la Vega † año de 1512.
  - Don Iñigo Lopez de Mendoza I. Marques de Santillana, Conde del Real, hijo del Almirante Don Diego Furtado, y de Doña Leonor de la Vega.
- Doña Maria de Mendoza.
  - Doña Catalina de Figueroa, hija de D. Lorenço Maestre de Santiago, y de Doña Maria de Orozco Señora de Escamilla, y Santa Olalla.
- Doña Maria Girón, IV. Duquesa de Nagera, Condesa de Valencia, y de Treviño.
- D. Beltran I. Duque de Alburquerque, Maestre de Santiago, † 31. Octubre 1492.
  - D. Diego Fernandez de la Cueva Vizconde de Huelma, hijo de Gil Martinez de la Cueva Señor de la Casa, y de Doña Blanca Fernandez de la Cueva.
  - Doña Mayor Alonso de Mercado, hija de Juan Alonso de Mercado Regidor de Ubeda, y de Mari Sanchez de Molina.
- D. Francisco II. Duque de Alburquerque, Conde de Ledesma.
- Doña Mencia de Mendoza.
  - D. Diego Hurtado de Mendoza I. Duque del Infantado. II. Marques de Santillana, Conde del Real, y de Saldaña, hijo de D. Iñigo I. Marques de Santillana.
  - Doña Brianda de Mendoza, hija de Juan Furtado Señor de Moròn, y Gormàz, Mayordomo Mayor del Rey, y de Doña Maria de Luna.
- Doña Maria de la Cueva † en Madrid 19. Abril de 1566.
- D. Garcia I. Duque de Alva, Marq. de Coria, Conde de Salvatierra.
  - D. Fernan Dalvarez de Toledo I. Conde de Alva, hijo de Garci Alvarez III. Señor de Val de Corneja, y de Doña Constança Sarmiento.
  - Doña Maria Carrillo, hija de Pedro Carrillo de Toledo Copero Mayor del Rey, y de Doña Elvira Palomeque.
- Doña Francisca de Toledo.
- Doña Maria Enriquez.
  - D. Fadrique Almirante Mayor de Castilla, hijo del Almirante Don Alonso Enriquez, y de Doña Juana de Mendoza.
  - Doña Teresa de Quiñones, hija de Diego Fernandez de Quiñones Merino Mayor de Leon, y de Doña Maria de Toledo.

LARA, *Como en los capitulos antecedentes.*

# CAPITULO XI.

## 23 DON MANRIQVE LARA CONDE DE VALENCIA, VIRREY, Y Capitan General de Cataluña.

VIERON en este Señor los Duques D. Manrique, y Doña Maria Girón el primer fruto de su ilustre matrimonio, quando llegò su nacimiento en Osuna el dia 2. de Agosto de 1555. y quisieron que en el bautismo se le diesse el nombre que vsò el Duque su abuelo, para que aun en esto tuviesse su representacion. Llamòse Conde de Valencia en la forma que lo avia hecho el Duque todo el tiempo que fue primogenito, y con esta dignidad assistiò en Madrid el Domingo 11. de Noviembre de 1584. al juramento del Principe D. Felipe, despues nuestro Rey III. del nombre: y no solo advierte Antonio de Herrera, que fue vno de los Señores titulados, que le juraron, y hicieron pleyto homenage, en manos del Marques de Aguilar D. Luis Fernandez Manrique, pero assi nos consta por la escritura original de aquel acto, que està en nuestro poder, y le llama: *D. Manrique de Lara Conde de Valencia, hijo mayor del Duque de Najara.*

*La General del Mundo. 2. p. l. 5. c. 20. p. 569.*

Tuvo la desgracia, de que oponiendose sus dictamenes à los del Duque su padre, naciesse entre los dos tal desconfiança, que estuvieron enteramente separados: y el Duque, creyendo que su hijo no le tributava aquel respecto que la naturaleza, y la razon querian. Sin embargo el Conde D. Manrique tuvo tales prendas, que el Rey D. Felipe II. le diò el Virreynato de Cataluña, donde acreditò su christiandad, y su prudencia, mereciendo la entera satisfacion del Principe, y el amor de los pueblos. Bolviò à la Corte desde aquel empleo, lleno de crecidas dolencias, y especialmente muy molestado de la gota: y no obstante esto, por el deseo de continuar su grande Casa, se desposò la mañana del Martes de Carnestolendas 31. de Enero de 1592. con Doña Juana Manrique su tia, prima hermana del Duque su padre, que era Dama de la Infanta Doña Isabel Clara, fue III. Señora de S. Leonardo, Rabanera, Miranda, y otros muchos Lugares, y era hija de D. Juan Manrique de Lara Señor de S. Leonardo, Rabanera, Miranda del Pinar, Regumiel, y otras Villas. Clavero de Calatrava, Capitan General de la Artilleria de España, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Isabel de la Paz, Virrey de Napoles, y del Consejo de Estado (hermano del Duque su abuelo) y de Doña Ana Fajardo su muger, hija, y hermana de los Marqueses de los Velez. Estava el Conde à la sazon tan impedido de su dolencia, que no pudo dejar la cama, y en su nombre, y con su poder, se desposò con esta Señora el Condestable de Castilla Juan Fernandez de Velasco Duque de Frias, estando presentes el Rey D. Felipe II. y la Infanta Doña Isabel Clara su hija mayor: y el mismo dia se hizo la velacion en la Capilla de la posada del Condestable. Pero los achaques del Conde le tenian ya tan postrado, que sin poder consumar el matrimonio falleciò en Madrid el Viernes por la tarde 14. de Mayo del año siguiente 1593. Mandòse sepultar en la Capilla mayor de S. Maria la Real de Nagera, con sus ascendientes: mas no se avia egecutado el año 1600. en que como el Duque su padre eligiò para sì aquel sepulcro, ordenò en su testamento, que de ninguna manera se cumpliesse en esto su voluntad, porque aviendo muerto en su desgracia, y faltadole al respecto que Dios manda tener à los padres, no queria que ni aun en la muerte se juntassen los huessos del Conde con los suyos: y maldice à qualquiera de sus sucessores, que assi no lo observare. Fuera de matrimonio tuvo el Conde D. Manrique vna hija, que fue:

*Preuebas pag. 345. 346. 377.*

*Preuebas pag. 342.*

24 Doña Mariana Manrique, à quien la Duquesa de Nagera Doña Luisa Manrique su tia, en el testamento que otorgò en Palermo a 21. de Diciembre de 1601. mandò dar 1500. ducados para que fuesse Monja en la Concepcion de Torrijos.

*Preuebas pag. 346.*

CA-

Digitized by Google

QVIÑONES, *Quince escaques, los ocho rojos, y los siete de veros.*

# CAPITULO XII.

## 23 D. IVAN MANRIQVE DE LARA CONDE DE TREVINO, COMENdador de Herrera, en la Orden de Calatrava.

RECAYÒ la primogenitura de la Casa de Nagera en este Señor, por el fallecimiento del Conde D. Manrique su hermano, à quien excediò mucho en el amor de su padre: y no es dudable, que el nombre Juan se le impuso en el bautismo, por la devocion del Conde de Ureña su abuelo materno, como à D. Manrique se diò este por el Duque de Nagera. Felipe II. le hizo merced del Abito de la Orden de Santiago, por Cedula dada en Esperança à 25. de Diciembre de 1561. la qual presentò en el Consejo de las Ordenes, con su Genealogia: y hechas, y aprobadas las pruebas, recibio aquel Abito el año siguiente: y elde 1583. passò con el Marques de S. Cruz à la reduccion de las Terceras, en que mostrò singular ardimiento, y està nombrado por Antonio de Herrera entre los que siguieron à aquel gran General. Dejò despues el Abito de Santiago, y recibiò el de Calatrava, para gozar en aquella Orden la Encomienda de Herrera, de q̃ Felipe II. le hizo merced, quando vacò por muerte de D. Bernardino Manrique su tio, y le librò S. M. titulo della en Diciembre de 1591.

PRVEBAS pag. 341.

*General del Mundo, 2. p.lib.13.c. 11.p.524.*

Quiso el Duque su padre que se llamasse Conde de Treviño luego quela muerte de su hermano le constituyò su precisso sucessor: y aunque en fuerça dela concession de los Reyes Catolicos, podia vsar aquel titulo por su arbitrio propio; todavia quiso el Duque quela autoridad del Soberano se lo permitiesse: y suplicandolo assi à Felipe II. por carta de 11. de Julio de 1593. S. M. lo tuvo por bien, segun parece por otra carta suya, escrita en S. Lorenço à 28. de Agosto del mismo año. Pero en los honores desta dignidad, y en la grande expectativa de su sucession, durò poco el Conde, porque acabò sus dias en Valencia D. Juan el año 1598. sin aver tenido hijos, dejando al Duque su padre el dolor de que sus ancianissimas Casas perdiessen la gloriosa varonia de LARA.

PRVEBAS pag. 340.

Fue casado con DOÑA MARIA DE QVIÑONES, su prima tercera, y prima segunda de su padre, que antes fue muger de D. Antonio Pedro Alvarez Ossorio VI. Marques de Astorga, Conde de Trastamara, y S. Marta, cuya muerte llegò en 12. de Febrero de 1589. sin sucession. Era hija esta Señora de D. Luis de Quiñones V. Conde de Luna, Señor de las Villas de Laguna, Benavides, S. Maria del Paramo, Barrientos, y otras muchas, Merino Mayor de Leon, y de Asturias, y de Doña Francisca de Beaumont su segunda muger, que en el cap. VI. dejamos escrito aver sido hija de D. Luis I. V. Conde de Lerin, Conde estable, y gran Chanciller de Navarra, y de Doña Aldonça de Cardona su muger y prima hermana, ambos primos hermanos del III. Duque de Nagera. El Conde de Luna fue hijo de D. Claudio IV. Conde de Luna, que murió en Trento à 20. de Diciembre de 1563. siendo Embajador de Felipe II. en aquel Concilio. y de Doña Catalina Pimentel su primera muger, hermana del VI. Conde de Benavente: nieto de D. Francisco III. Conde de Luna, Assistente, y Capitan General de Sevilla, y de Doña Maria de Mendoza, hermana del III. Conde de Coruña: visnieto de D. Bernardino II. Conde de Luna, y de Doña Isabel Ossorio su segunda muger, hermana del II. Marques de Astorga: y revisnieto de D. Diego Fernandez de Quiñones I. Conde de Luna, que fallecio el año 1482. y de Doña Juana Enriquez, hija de los Primeros Condes de Alva de Liste. Y el Conde D. Diego fue hijo de Pedro de Quiñones Señor de Luna, y Benavides, Merino Mayor de Asturias, y de Doña Beatriz de Acuña y Portugal su muger, hija de los Primeros Condes de Valencia: de los quales, y de sus ascendientes, quedan hechas tantas memorias.

*Garivo. tom. 4. de sus obr. no impress. Haro tom. 1 p.425.*

CA-

Digitized by Google

CARDENAS
*dos lobos cardenos en campo rojo con orla de 8. veneras, y S. SS. de oro en el mismo campo roja.*

# CAPITULO XIII.

## 23 *DOÑA LVISA MANRIQVE DE LARA V. DUquesa de Nagera, y de Maqueda, Condesa de Valencia, y de Treviño, Marquesa de Elche, Señora de Navarrete, Belmonte, Cevico, Ocon, S. Pedro, Villoslada, Lumbreras, Ortigosa, Villademor, Ervesno, &c.*

DESPVES de averse continuado dichosamente, por tantos siglos, la sucesion varonil de las Casas de Amusco, y Treviño, permitiò la providencia, que quando el año 1600. falleciò Don Manrique IV. Duque de Nagera, no tuviesse otra sucesion legitima que à esta Princesa, en quien creyò que recaian todos sus mayorazgos, y solo se engañò enel de Amusco, y Redecilla, cuya fundacion excluye rigurosamente las hembras, siempre que en qualquier linea de la Casa Manrique permanezcan varones.

Naciò Doña Luisa en Valencia de D. Juan, à 8. de Enero de 1558. y servia de dama à la Reyna Doña Ana de Austria, quando el Duque su padre capitulò su casamiento el año 1580. con DON BERNARDINO DE CARDENAS III. del nombre, III. Duque de Maqueda, Marques de Elche, Señor de las Villas de Torrijos, San Silvestre, Alcabon, el Campillo, Monasterio, Riaza, Crevillèn, y Taha de Marchena, y de las Baronias de Axpe, Planes, y Patrax, Adelantado Mayor del Reyno de Granada, Alcalde Mayor de Toledo, y Alcayde perpetuo de Almeria, Sax, Chinchilla, y la Mota de Medina del Campo, que avia nacido en Torrijos à 20. de Enero de 1553. hijo mayor de Don Bernardino de Cardenas III. Marques de Elche, que muriò sin heredar la Casa de Maqueda, y de Doña Juana de Bragança su muger, hermana de D. Teodosio V. Duque de Bragança, y de la Infanta Doña Isabel Duquesa de Guimarans. Sobre estas grandes calidades concurrian en el Duque admirables virtudes, y conviniendo Felipe II. en esta alianza. se hicieron los capitulos della en Madrid à 31. de Enero de 1580. entre los Duques de Nagera, y Maqueda, señalando aquel en dote à su hija 50ų. ducados, en cierta forma, y prometiendola este 8ų. ducados de arras, con declaracion, de que en la dote se incluian los 20ų. ducados, que por la legitima de la Duquesa Doña MARIA GIRON pertenecieron à esta Señora. Ordenaron que por quanto podria faltar la sucesion de los hijos del Duque de Nagera, y recaer sus Casas en Doña Luisa, nunca se pudiessen estas juntas con la de Maqueda; sino que en los dos hijos mayores suyos se dividiessen, eligiendo el primero la sucesion que mas quisiesse. Que si huviesse solo vn hijo varon, y vna hembra, en tal caso el varon llevasse la Casa de Maqueda, y la hembra heredasse la de Nagera, con la obligacion de casarse con hijos, ò descendientes del Conde de Paredes, hermano del Duque Don Manrique, y en su defecto, con los de DON JVAN MANRIQVE su tio, Señor de S. Leonardo: y à falta dellos, con descendientes del Marques de Aguilar, o del Conde de Ossorno, si en aquellas Casas se guardasse la limpieza que hasta alli tenian: de suerte, que por este medio, el que fuesse posseedor de la Casa de Nagera, y sus agregados, vsasse el apellido MANRIQVE, y sus armas, sin mezcla alguna. La misma or-

PRVEBAS pag. 343.

der

den que con los dos hijos varones quieren que se observe, aviendo solas dos hijas: y que si huviesse vn solo hijo, ò no mas que vna hija, pudiessen succeder en ambas Casas, y egecutasse la division dellas al fin de su vida.

Fue vno de los testigos desta capitulacion el Conde de Barajas Don Francisco Zapata de Cisneros Mayordomo Mayor de la Reyna, y en virtud della se celebrò el matrimonio en Madrid el Miercoles 10. de Febrero del mismo año, siendo de grande felicidad para el Duque de Maqueda, no solo por los grandes Estados que le adquiriò, sino porque Doña Luisa estava adornada de tales dotes de hermosura, entendimiento, constancia, y piedad, que en su comparacion fue cortissima su grande herencia. Siguiò esta Señora al Duque en los Virreynatos de Cataluña, y Sicilia, en que los Reyes Felipe II. y III. le ocuparon: vivieron siempre en vna suavissima conformidad: y en Sicilia, dice Fr. Luis de Ariz, que armò à su costa algunos vageles para embiar à corso contra los Enemigos de la Fè, y que aplicada personalmente al reconocimiento, y satisfacion de la gente que ocupava en esto, llegò a tener tres galeras, tres galeones, y algunas fragatas, con que se hizo temer en los Mares de Levante. *Hist. de Avila 4. part.*

Falleciò el Duque D. Bernardino en Palermo à 17. de Diciembre de 1601. antes de acabar su Virreynato: y la Duquesa hizo quatro dias despues la memoria de su testamento, que de su misma letra permanece en el Archivo de los Duques de Nagera. En ella manda cumplir el testamento de su marido, y que se funden tres Capellanias perpetuas en la Iglesia del SS. Sacramento de Torrijos con los 4ij. ducados que la dejò. Suplica al Rey mande guardar la disposicion del Duque su padre sobre el entierro de Don Manrique su hijo. Declara à D. Juan, y Doña Isabel Manrique por sus hermanos, segun le ordenò su padre. Manda decir 16ij. Missas por su alma, las de su marido, madre, y abuela: y quiere que las cinco arrobas de cera que ofreciò à N. Señora de Monserrate, por que la guardasse sus cinco hijos, se diessen en los años siguientes, sin embargo de aver faltado los dos. Ordena, que para sepulcro de su marido se hiciesse vna capilla de piedra, detras de la Capilla Mayor del SS. Sacramento de Torrijos, y en la mitad della se colocasse su cuerpo, en vna vrna elevada sobre quatro colunas, con sus armas, y epitafio que señala sus dignidades, y el dia de su muerte, y que llegò à los 49. años menos 34. dias desta edad. Quiere que tambien se ponga alli vn bulto que representasse al Marques su hijo, hincado de rodillas, pareciendose à èl quanto fuesse posible: y se dotassen seis Capellanias de la misma calidad que las del Palau de la Condesa, en Barcelona. Declara sus hijos, mejorando à D. Juan en el tercio, y remanente del quinto de sus bienes, y de los del Duque, y encarga à todos cuiden mucho de que sus hermanas casen con la grandeza correspondiente à su calidad: y que en quanto fuesse justicia se guardasse lo que al tiempo de su casamiento se capitulò sobre la division de las Casas. *Pruebas pag. 345.*

Despues desto vino la Duquesa à Espaòa, donde la esperava la atencion de Don Pedro Manrique Conde de Paredes su primo hermano, para empezar en su presencia, y con su beneplacito, la solicitud de sus derechos à las Casas de Amusco, Treviño, y Nagera. Puso el Conde la demanda de tenuta en el Consejo à 9. de Marzo de 1604. diciendo, que por muerte del Duque D. Manrique su tio, se avia transferido en èl la possession de los mayorazgos de la Casa de Nagera, por estàr llamados expressamente los varones de qualquier linea, y excluidas las hembras en el mayorazgo de Treviño, Villoslada, Lumbreras, y Ortigosa, que era el mas antiguo, y à que se fueron agregando todos los otros, y especialmente el de Amusco, y Redecilla, que fundò el Arçobipo D. Juan Garcia Manrique. Con esta calidad dijo, que los avia gozado el Duque Don Manrique su abuelo, que tuvo por hijo mayor al Duque D. Manrique, vltimo possedor, y por segundo à D. Enrique Conde de Paredes, de quien èl era hijo mayor legitimo, y como tal devia ser preferido à la Duquesa Doña Luisa su prima: por cuya razon pidiò se le declarasse legitimo sucessor del Duque su tio. La Duquesa respondiò, que devia denegarse al Conde quanto pedia, porque ella, como hija del vltimo possedor, tenia claro llamamiento à todos los mayorazgos, y los gozava justamente, sin que por lo tocante

te al de Amuſco, y Redecilla, hicieſſe fuerça la excluſion de las hembras, porque el Arçobiſpo D. Juan Garcia Manrique no la pudo hacer, reſpecto de que aquellas Villas no eran ſuyas; ſino de los aſcendientes de la Duqueſa, de quien èl no tenia derecho, ni tampoco puſo en el mayorazgo toda la Villa de Redecilla, ſino la mitad della: reſpecto de lo qual pidiò, que ſe le amparaſſe en la poſſeſsion que tenia de toda la Caſa de ſu padre. Sobre eſto alegaron, y procuraron probar ambas partes lo que les era favorable: y finalmente el Conſejo, por ſentencia pronunciada en 15. de Diciembre de 1609. declarò no aver lugar el remedio de la ley de Toro, intentado por el Conde de Paredes: amparò à la Duqueſa en la poſſeſsion del mayorazgo, y Condado de Treviño, Ducado de Nagera, mayorazgos de Ocòn, Amuſco, Redecilla, S. Pedro de Yanguas, Navarrete, y ſus agregados: y en quanto à la propiedad lo remitiò al Preſidente, y Oydores de la Chancilleria de Valladolid.

PRVEBAS pag. 345.

Por eſta cauſa puſo el Conde nueva demanda en la Chancilleria, contra la Duqueſa, que ſe defendiò con las miſmas razones, haſta que aquel Tribunal, por ſentencia de 27. de Enero de 1617. la diò por libre, en lo tocante à Navarrete, S. Pedro, Juvera, Nagera, Ocòn, y mitad de Redecilla: y en quanto à Treviño, Villoslada, Lumbreras, Ortigoſa, Amuſco, y la otra mitad de Redecilla, ſe remitiò en diſcordia. Y en 4. de Diciembre de 1618. ſe diò otra ſentencia, adjudicando al Conde la Villa de Amuſco, y mitad de Redecilla, con ſus frutos, y rentas, deſde la conteſtacion de la demanda, y abſolviendo en todo lo demàs à la Duqueſa. Lo qual ſe confirmò enteramente por ſentencia de reviſta, que pronunciaron el Preſidente, y Oydores de aquella Chancilleria, en 17. de Junio de 1622. y aunque la Duqueſa apelò para ante la perſona del Rey, con la pena, y fiança de las 115500. doblas, no ſe diò mas paſſo en eſte litigio.

Tuvo la Duqueſa largos pleytos con los Monaſterios de Santa Maria de Nagera, y de Balvanera, ambos de la Orden de N. P. S. Benito, ſobre el patronato con elle, y por el entierro de ſus abuelos con aquel. Porque ſintiendo ſiempre los Monges de Nagera, que los Duques tuvieſſen tan preheminente ſepulcro en vna Caſa de fundacion, y patronato Real, bolvieron el año 1606. al antiguo tema de deſpojarle de ſus adornos, y armas. Avìſada la Duqueſa deſta novedad, ſe quejò al Nuncio Juan Garcia Melino Arçobiſpo de Rodas, el qual por ſus letras dadas en Madrid à 23. de Agoſto del miſmo año, refrendadas de Juan de Obregon Notario, mandò à Fr. Chriſtoval de Almeida Abad, y al Monaſterio de Santa Maria la Real, no inovaſſen en el entierro que la Duqueſa tenia en el lugar mas preheminente de ſu Igleſia, al lado del Evangelio, y ſus armas en la Capilla Mayor. Y aviendoſe notificado al Abad el vltimo dia de Agoſto por Pedro Eſcudero Eſcrivano del numero de Nagera, era tal el empeño de los Monges, que mientras ſe hacia la notificacion, vno dellos, llamado Fr. Bartolomè de Zornoza, quitò del ſepulcro vn doſel de brocado que le cubria: ſobre lo qual hizo luego cabeza de proceſſo Chriſtoval Ruiz de Gaceta Corregidor de Nagera, ante Diego de Logroño Eſcrivano del numero.

Los autos deſte nuevo exceſſo ſe agregaron al pleyto que el Monaſterio ſeguia con la Duqueſa, ſobre aquel ſepulcro, y paſſava en el oficio de Andrès de Ondarza Zavala, donde dedugeron ambas partes ſus derechos, haſta el año 1611. en que el Abad, y Monges hallaron conveniencia en apartarſe dèl. DON GASPAR MANRIQVE DE LARA Arcediano de Nagera, y Canonigo de la Igleſia de Calahorra, que era tio de la Duqueſa en tercero conquartogrado, como viſnieto del Duque D. Pedro el Fuerte, aunque ignoramos por qual de ſus hijos, obtuvo de ſu Santidad el año 1592. la Capellania Mayor, ò Beneficio Curado de la Igleſia Patroquial de la Cruz, ſita dentro de vn angulo del miſmo Monaſterio de Santa Maria la Real, que avia vacado por muerte del Doct. Alvaro de Cabredo ſu vltimo poſſeedor. Y por que el Abad, y Convento avian tenido antes eſta Capellania, pretendieron que les tocava, y puſieron pleyto ſobre ella à D. Gaſpar en el Conſejo de la Camara: pero como èl, deſpues de averſe defendido, ſupieſſe que Felipe III. deſeava anejar aquel Beneficio al Monaſterio, ofreciò apartarſe de ſu derecho, y cederſele, como èlſe apartaſſe tambien del pleyto que ſeguia contra la Duqueſa, ſobre el entierro,

rro, y le diesse 500. ducados por los gastos que avia hecho. Consideròse de grande vtilidad para la Casa de Santa Maria la Real este tratado, y aviendo dado su permission para èl el M. Fr. Placido de Tosantos General de la Congregacion de San Benito, y Predicador de S. M. en Madrid à 21. de Agosto de 1611. el Abad de Nagera Fr. Anselmo Muñoz, en virtud del poder que aquel Monasterio le diò para esto en 27. de Abril del mismo año, ante Pedro Escudero Escrivano del numero, de la vna parte: y de la otra el Arcediano Don Gaspar Manrique, otorgaron escritura de todo esto en Madrid à 29. de Agosto de 1611. ante Juan de Mijancas Medrano Escrivano Real, residente en Provincia: y dieron por rotos, y cancelados los processos de los dichos dos pleytos. Con lo qual cessaron del todo las pretensiones, y sentimientos de los Monges: y no fue solo este el beneficio que Don Gaspar Manrique hizo à la Duquesa Doña Luisa, y à su Casa, porque demàs de aver la assistido con gran fineza en sus pleytos, mandò en su testamento (que se abriò en Nagera el dia 11. de Enero de 1617. en que falleciò) que de sus bienes se fundasse vna Capellania de 2y. ducados, con obligacion de que el Capellan digesse Missa todos los dias festivos, por sus padres, y abuelos, y por la Duquesa Doña Luisa Manrique, à la qual, y à su Casa deja el patronato, si esta Señora permitiesse que le sepultassen en la Capilla Mayor de S. Francisco de Nagera, como èl desseava. Encargò el cumplimiento de su disposicion à Don Juan Manrique de Lara, que es el hermano de la Duquesa, y hizo cierta manda a Doña MAGDALENA MANRIQVE, Monja professa en el Monasterio de Bretonera de Belorado, que no sabemos à que linea pertenece.

Y por lo que toca al Monasterio de Balvanera, que el Adelantado D. PEDRO MANRIQVE VIII. Señor de Amusco restaurò, y eligio para su sepultura, dejandole lleno de sus armas en la Iglesia, y cimbras della, para memoria de su piedad, no avian tenido los Duques de Nagera disputa en el patronato desde el año 1554. como en el capit. II. escrivimos, hasta que à fines del año de 1609. el Abad, y Monges concedieron sepultura en aquella Casa à Doña Leonor de Zuñiga. Con esta noticia embiò la Duquesa a Balvanera à Pedro de Anguiano, el qual, en su nombre, el dia 23. de Enero de 1610. requiriò al Abad Fr. Benito Marin, y à los Monges, que no permitiessen aquel enterramiento en perjuicio del derecho de la Duquesa, pues era Señora, y Patrona de la Iglesia, por fundacion de sus antecessores, y en señal del patronato, estavan en la Capilla Mayor, y otras partes los escudos de sus armas, y sus entierros, y tenia derecho de prohibir que en dicha Capilla, y Iglesia, no se enterrasse, sin su licencia, persona alguna. Pero los Monges que miravan ya à gran distancia el beneficio de su restauracion, respondieron que el Convento no tenia patron, ni fundador, porque se avia hecho de limosnas de particulares, como se reconocia de las armas que estavan en toda la Iglesia, rotulo del Altar Mayor, y puerta del Relicario, sin que la Duquesa tuviesse alli tumulo alguno de los Duques sus ascendientes, ni pudiesse inducir patronato el decir, que estavan sus armas en la Iglesia, y cimbras, pues tambien se veian en ellas las de los Castros, Ocampos, Zuñigas, Leivas, Londoños, Esquiveles, Salcedos, Guzmanes, Velascos, y las armas Reales de Portugal, y de los Condes de Aguilar, que no eran patronos, ni los ascendientes de la Duquesa lo avian nunca querido ser. Digeron tambien, que las armas que estavan en las Capillas colaterales de la Mayor, no eran de Manriques; sino Calderas, sin las circunstancias que las de la Casa de Nagera, y que avia mas de 60. años, que se sepultavan en vna Capilla del Monasterio los Cavalleros Zuñigas, Señores de la Casa de Montalvo, que le dieron muchas limosnas, y nunca las avia dado la Casa de Nagera. De todo esto diò testimonio Ifidro Ocòn de Lunbreras Escrivano, y dello se pudiera inferir mal derecho de la Duquesa, si la Bula del Pontifice Eugenio IV. los testamentos de los Señores de Amusco, y el suceso del año 1554. no afiançassen ser aquel Monasterio restaurado por el Adelantado D. Pedro Manrique, y muy beneficiado por la devocion de sus descendientes.

Despues del fin de estos pleytos, viuiò la Duquesa, en vna entera quietud, hasta el año 1627. en que acabò sus dias con 70. años de edad. Pondrèmos luego el arbol de costados del Duque D. Bernardino su marido, para que muestre sus grandes

as-

ascendientes, y ora siguiendo la memoria de su testamento, y los demàs instrumentos de su Casa dirémos, que fueron sus hijos:

24 D. BERNARDINO DE CARDENAS IV. del nombre, Marques de Elche, que naciò en aquella Villa à 18. de Enero de 1583. y en el bautismo se llamò Luis, que es como le nombra Garivay; pero la Duquesa su madre le llama siempre Bernardino, o porque se le diò tambien este nombre, ò porque quisieron sus padres que le viasse por memoria de los otros Señores de su Casa, que le tuvieron. Muriò en Barcelona à los 16. años de su edad, como dice Haro, con que seria el de 1599. y no casò, ni tuvo sucesion. La Duquesa su madre le llama el malogrado Marques, y ordena que se pusiesse vn bulto, que le representasse, en la Capilla que se avia de hacer en la Iglesia del SS. Sacramento de Torrijos.

*Gariv. tom. 4. descubr. no impr. Haro tom. 2. p. 299.*

24 DON JORGE MANRIQVE DE CARDENAS IV. Duque de Maqueda, VI. Duque de Nagera, Conde de Treviño, y de Valencia, cuyas memorias dirà el primer capitulo.

24 D. JAYME MANVEL MANRIQVE DE CARDENAS VII. Duque de Nagera, y Maqueda, Marques de Elche, y de Belmonte, Conde de Treviño, y de Valencia, que heredò estas Casas por fallecimiento del Duque su hermano.

24 DON JVAN MANRIQVE DE CARDENAS Cavallero de la Orden de Santiago, Comendador de Villa-Rubia de Ocaña, y Capitan de Cavallos coraças, en el Exercito de Milan, del Consejo de Guerra de Felipe IV. y Gentil hombre de su Camara. Naciò en Torrijos el año 1587 y el de 1601. le eligiò la Duquesa su madre para que gozasse la mejora del tercio, y quinto de sus bienes, y de los del Duque su marido: el de 1608. era aun su curadora la misma Duquesa, como parece por la escritura que otorgò en Madrid à 14. de Março, señalandole 600. ducados al año para sus alimentos, en las rentas de su Ciudad de Nagera. Pero como aquella cantidad fuesse tan corta, para que persona de tal nacimiento se mantuviesse con esplendor, D. Juan puso pleyto à la Duquesa, y al Duque D. Jorge su hermano mayor, en Madrid à 7. de Junio de 1613. ante el Alcalde de Casa, y Corte D. Fernando Ramirez Fariña, pidiendolos 8000. ducados de renta para alimentos, 2000. para poner su casa, y 4000. para seguir esta demanda: lo qual dijo le podian dar, porque la Duquesa gozava por sus Casas 4000. ducados de renta, y el Duque 7000. sin los 5000. que valia su Encomienda de Medina de las Torres. El Alcalde probeyo auto en 13. de Agosto del 1614. mandando, que la Duquesa diesse à D. Juan 6000. mrs. de renta al año, sobre los 600. ducados que le avia assignado, y 2000. ducados por vna vez, y diò por libre al Duque de Maqueda. Mas aviendo apelado ambas partes al Consejo, fue el por sentencia de 9. de Março de 1615. se confirmò la determinacion del Alcalde, moderando los alimentos à 1150. ducados cada año y los 2000. ducados à la mitad, y de esto se librò à Don Juan executoria en 3. del mismo mes, y año, en el oficio de Geronimo Nuñez de Leon Escrivano de Camara del Consejo. Passò despues à servir al Exercito de Milan con vna Compañia de Cavallos, y en èl, y en los otros del Rey diò tales muestras de su ardimiento, que Felipe IV. le puso en el numero de sus Consejeros de Guerra, le diò la llave de Gentil hombre de su Camara: y en 6. de Julio de 1633. le hizo merced de la Encomienda de Villa-Rubia de Ocaña, quando vacò por muerte de Don Geronimo Carrafa Principe de Montenegro. Diò por sus padres, y abuelos, los que le emos nombrado, para que por el Consejo de las Ordenes se le hiciessen pruebas para recibir el Abito de Santiago, el qual se le mandò despachar en 22. de Setiembre del mismo año. Pero antes que pudiesse professar, para entrar al goce de la Encomienda, acabò sus dias sin aver casado, ni tener sucesion: por lo qual la diò Felipe IV. à Don Gastòn de Moncada Marques de Aytona, que sacò el titulo de ella en 3. de Noviembre de 1634.

24 D. PEDRO MANRIQVE DE CARDENAS, quinto, y vltimo hijo varon de la Duquesa, naciò en Barcelona, y fue en cuya ocasion ofreciò aquella Señora à la milagrosissima Imagen de N. Señora de Monserrate, vna arrova de cera cada año, por la conservacion de la vida de cada vno de sus cinco hijos, pero poco despues fallecieron este, y el Marques su hermano.

*Tom. 7. de sus obras no impr.*

24 DOÑA JVANA DE CARDENAS
24 DOÑA JVANA MANRIQVE } murieron niñas, segun escrive Garivay.

24 DOÑA MARIA DE CARDENAS MANRIQVE Marquesa de Cañete, en cuya posteridad permanecen las Casas de Nagera, Treviño, Valencia, y Belmonte.

25 DOÑA ANA MARIA MANRIQVE DE CARDENAS Duquesa de Torresnovas, cuya sucesion, que goza la Casa de Maqueda, escrivirèmos quando fenezca la de su hermana.

24 DOÑA DOMINICA DE CARDENAS, que està nombrada el año 1601. en la memoria del testamento de su madre, deviò de fallecer en poca edad.

*PRVEBAS pag. 346. Haro tom. 2 pag. 299.*

24 DOÑA ISABEL DE CARDENAS, que el mismo año 1601. era Monja en Torrijos, segun refiere la Duquesa en la misma memoria: fue hija natural del Duque D. Bernardino, como advierte Haro, aunque tan favorecida de la Duquesa Doña Luisa, que la llama su hija.

COS-

Digitized by Google

# COSTADOS DE DON BERNARDINO DE CARDENAS III. DUQUE de Maqueda, y Nagera.

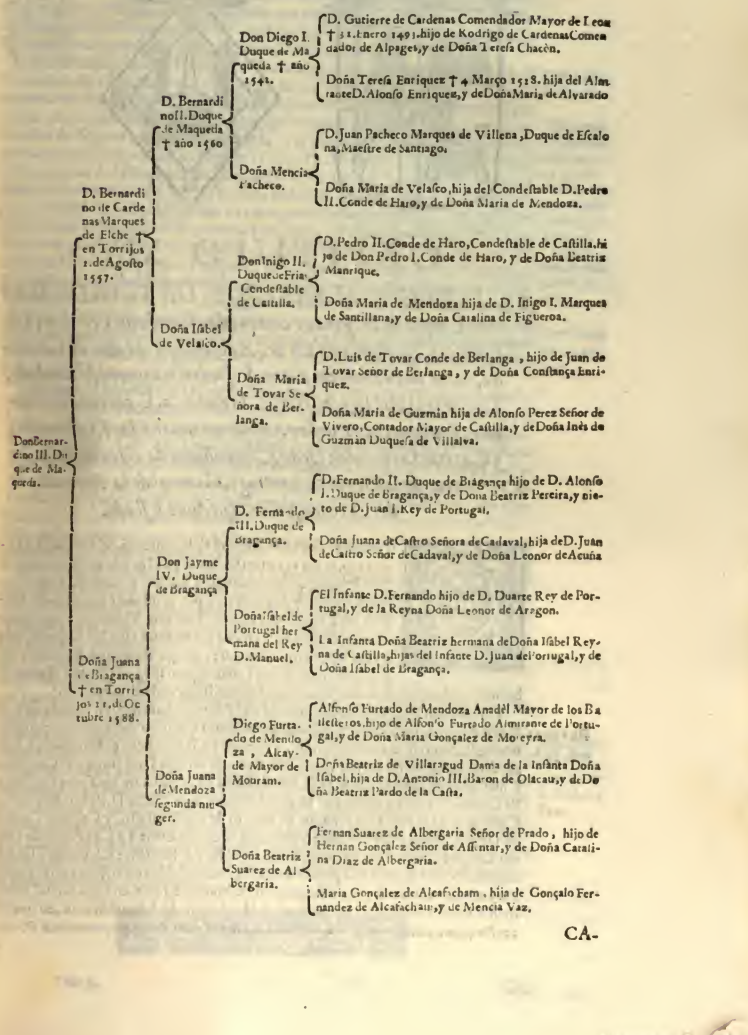


CA-

Digitized by Google

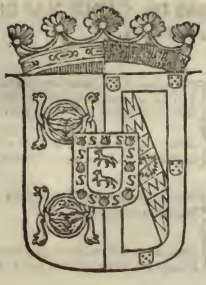

CVEVA, *como en el cap. XVIII. del lib. VII.*

# CAPITULO XIV.

## 25 *D. JORGE MANRIQVE DE CARDENAS VI. Duque de Nagera, y Maqueda, Conde de Treviño, y de Valencia, Marques de Elche, Adelantado Mayor de Granada, Señor de Navarrete, Ocòn, S. Pedro, Cenicero, Villoslada, Lumbreras, Ortigosa, Ribas, Genevilla, Cabredo, Villademor, Torrijos, S. Silvestre, y otras muchas Villas, Governador, y Capitan General de Oràn, Comendador de Medina de las Torres, en la Orden de Santiago, General de la Armada del Occeano, y del Consejo de Estado.*

QVANDO el año 1601. llegò el fallecimiento del Duque D. BERNARDINO DE CARDENAS tenia ya el grado de su hijo mayor Don Jorge, que como tal entrò luego à posseer sus Casas, honores, tierras, y Alcaydias: y por la misma razon heredò tambien los Estados de Nagera, Treviño, Valencia, y sus dependientes, el año 1627. en que passò desta vida la Duquesa Doña LVISA MANRIQVE su madre, sin que le obstasse el pleyto, que por la division destas Casas le puso luego D. Jayme Manuel su hermano, Marques de Belmonte, porque nunca llegò su determinacion.

PRVEBAS *pag.* 346. El Rey Don Felipe II. le hizo merced del Abito de Santiago en Cedula de 9. de Mayo de 1592. para cuyas pruebas presentò en el Consejo de las Ordenes su Genealogia, como se la emos referido, y porque vivia entonces el Marques D. Bernardino su hermano mayor, solo està llamado en ella Don Jorge de Cardenas. Cinco años despues le diò S.M. la Encomienda de Medina de las Torres, en aquella Orden, que avia vacado, por ser promovido à la de Estepa D. Pedro de Padilla, Castellano de Milàn, Governador en interin de aquel Estasto, y Capitan General de Oràn: y porque la edad deste Señor, que naciò en Elche à 23. de Abril de 1584 era tan corta, que no podia professar, pidiò el Rey al Pontifice Clemente VIII. que dispensasse con èl, para que pudiesse tenerla en administracion, y gozar sus frutos. Para esto se expidiò Breve en Roma a 10. de Mayo de 1597. en cuya virtud, en Madrid a 17. de Enero de 1598. le firmò S.M. el titulo de Administrador, en que dice: *Por quanto aviendo vacado la Encomienda de Medina de las Torres, por promocion de D. Pedro de*

Digitized by Google

*de Padilla à la de Estepa, acordè de proveerla en vos* D. JORGE MANRIQVE DE CARDENAS *hijo del Duque de Maqueda, en consideracion de los servicios de vuestro padre, y de los que vos me hareis de aqui adelante: y por no ser professo, ni tener edad para hacer la dicha profession, &c.* Refiere que pidiò a su Santidad la dispensacion referida, y le dà la dicha Encomienda en administracion, para que la goce hasta que tenga edad de professar. Y con este titulo la gozò el Duque hasta el año 1608. en que aviendo professado, le diò Felipe III. titulo de Comendador della, en Ventosilla à 25. de Mayo.

Governò el Reyno de Sicilia por el fallecimiento del Duque su padre, desde 23. de Diciembre de 1601. hasta Mayo de 1602. en que llegò el Virrey Duque de Feria, como lo escrive D. Roque Pirro. Hallòse despues en la jornada de la Mamora: opusose al pleyto que el Conde de Paredes siguiò contra la Duquesa su madre, por los Estados de Nagera, Treviño, y Valencia: y el año 1608. fue vno de los Grandes que juraron heredero destos Reynos à Felipe IV. El de 1611. assistiò en Madrid à las exequias de la Reyna Doña Margarita. El de 1612. à las capitulaciones de la Infanta Doña Ana, con el Rey de Francia Luis XIII. en cuyas entregas assistiò despues. Confiriòle Felipe III. el año 1616. el puesto de Governador, y Capitan General de Oran, y Mazalquivir, Reynos de Tremezen, y Tunez, donde hizo sentir à los Moros de guerra su generoso espiritu, y especialmente à los Venerages, el año 1617. en la Vega de Cirete: y despues, en la jornada que hizo la tierra adentro, para castigarlos, donde fueron muertos mas de 300. y hechos 200. esclavos: siendo assi, que desde el año 1572. ningun Governador de Oràn avia ossado hacer tal entrada, por el poder, y resolucion de los Venerages. El año 1622. aun retenia aquel govierno: y estando en Madrid, le cometiò S.M. que recibiesse à D. Iñigo Manrique de Lara Señor de Frigiliana, el pleyto homenage, que debia hacer, por las fortalezas de Malaga: y el Duque se le recibiò en 6. de Octubre.

*Cronol. Reg. Sicil. p. 112.*

*Quintana, hist. de Madrid l. 3. c. 45. f. 361. Pellicer Memor. de Miranda f. 92. 96. y 97.*

*Cespedes, hist. de Felipe IV. l. 1. c. 2.*

PRVEBA *pag. 594. 595.*

Despues que sucediò à la Duquesa Doña Luisa, le diò Felipe IV. el puesto de Capitan General de la Armada del Mar Occeano, en que formò nuevos creditos à su ardimiento, y à su prudencia, y le puso en el numero de sus Consejeros de Estado. Cometiòle S.M. el año 1644. que recibiesse al Conde de Frigiliana D. Iñigo Manrique de Lara el pleyto homenage, que era obligado à hacer por la Ciudad de Cadiz, y sus Presidios, cuyo govierno se le diò entonces en lugar del Duque de Ciudad-Real: y el pleyto homenage se hizo en Madrid el dia 23. de Febrero, ante Hernando de la Carrera Camino Escrivano. Y finalmente, teniendo los empleos referidos, y toda la estimacion propia de sus virtudes, y de su representacion, le llegò la muerte el dia 30. de Octubre de 1644.

Estava casado con Doña ISABEL DE LA CVEVA, prima tercera suya, que fue hermana de D. Francisco, y D. Melchor, Duques de Alburquerque, D. Baltasar Marques de Malagòn, y Doña Ana Marquesa de Alcañizas, todos hijos de D. Francisco Fernandez de la Cueva VII. Duque de Alburquerque, Marques de Cuellar, Conde de Ledesma, y Huelma, Señor de las Villas de Mombeltràn, y Pedro Bernardo, Virrey de Cataluña, y Sicilia, Embajador en Roma, del Consejo de Estado, y Presidente del Supremo de Aragon, y de Doña Ana Enriquez de Mendoza su tercera muger, hermana del Almirante D. Juan Alonso Enriquez de Cabrera, Duque de Medina de Rioseco, Conde de Modica, y de Melgar, Mayordomo Mayor del Rey. Fue exteril este matrimonio, aunque equivocados los hermanos Santa Martas, hacen al Duque D. Jorge padre del Marques de Belmonte, que fue su hermano: y la Duquesa Doña Isabel de la Cueva bolviò à casar en 7. de Febrero de 1645. con D. Nuño Colòn de Portugal VI. Duque de Veragua, y de la Vega, Conde de Gelves, Marques de Jamaica, Almirante de las Indias, General de la Armada del Occeano, y Virrey de Nueva-España, cuya primera muger fue, y madre de D. Pedro Manuel Colòn de Portugal VII. Duque de Veragua, Cavallero del Toison de Oro, que despues de aver sido Governador de Galicia, Virrey de Valencia, y General de las Galeras de España, es actualmente Virrey de Sicilia.

*Hist. de la Casa de Franc. 3. ed ic. tom 2. l. 44. pag 899.*

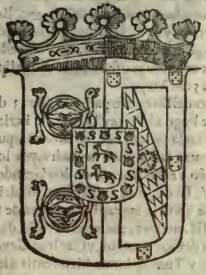

Arellano *Como en el cap. X. del lib. V.*

# CAPITULO XII.

## 24 *DON JAYME MANVEL MANRIQUE DE Cardenas VII. Duque de Nagera, y Maqueda, Conde de Trevino, y de Valencia, Marques de Elche, I. Marques de Belmonte, Adelantado Mayor de Granada, Alcalde Mayor de Toledo, Comendador de Esparragosa de Lares, en la Orden de Alcantara, Gentil-hombre de la Camara del Rey, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Mariana de Austria.*

A FALTA de sucesion del Duque Don Jorge diò la posseſsion de sus grandes Casas à Don Jayme su hermano, tercero hijo de los Duques Don Bernardino de Cardenas, y Doña Luisa Manrique: el qual, vsava en primer lugar el apellido Manuel, por que desde el año 1608. posseia la Casa, y Mayorazgo de Belmonte, y Cevico, en fuerça de la renunciacion que della le hizo la Duquesa su madre en Madrid à 14. de Março. Felipe IV. por resolucion de 21. de Setiembre de 1622. erigiò en Marquesado la Villa de Belmonte, en atencion à la alta calidad, y servicios de sus antiguos Señores, para que Don Jayme gozasse aquel mayorazgo con este honor: y aviendo hecho, luego que tomò las riendas al govierno, creacion de Gentiles-hombres de su Camara, con egercicio, diò la llave à Don Jayme al mismo tiempo que al Almirante Don Juan Alonso Enriquez, al Conde de Portalegre, y à los Marqueses del Carpio, y Alcañizas, cuñados del Conde de Olivares, su gran favorecido.

Pruebas *pag.* 346.

El mismo año 1622. le hizo S. M. merced de la Encomienda de Esparragosa de Lares, en la Orden de Alcantara, cuya renta annual passava de 33. ducados, y avia vacado en 10. de Julio de aquel año, por muerte de Don Pedro de Leyva Señor de la Casa de Arreaga, Capitan General de las Galeras de España. La Cedula del Abito firmò S. M. en Madrid à 25. de Octubre, y el titulo de Cavallero de Al-

Pruebas *pag.* 347.

Alcantara en 23. de Diciembre: y el año siguiente 1623. aviendo dispensado el Pontifice Gregorio XV. para que sin ser professo, pudiesse gozar los frutos de aquella Encomienda, le diò S.M. titulo de Administrador, con goce, della en Madrid à 20. de Mayo: y assi la gozò todo lo restante de su vida, y se hallò en 29. de Noviembre de 1626. en el Capitulo particular que S.M. juntò en su presencia, en Aranjuez, donde fue nombrado Tesorero, y Depositario de las tercias partes de las Encomiendas de la Orden, por muerte de D. Sancho de la Cerda Marques de la Laguna, Comendador de la Moraleja, que servia aquel oficio.

Antes desto se avia hallado, con el Duque D. Jorge su hermano, en la jornada que dejamos dicho hizo à los Moros Venerages: en la qual, y en otras varias ocasiones, que ocurrieron en su govierno de Oran, dicen vnas relaciones impressas de aquel tiempo, que peleò con gran valor, y resolucion. Assistiò despues continuamente en la Corte, por su empleo de Gentil-hombre de la Camara, con que acompañò à Felipe IV. en todas sus jornadas: y aviendo el año 1644. heredado al Duque su hermano, y entrado à gozar los honores, y empleos de las Casas de Nagera, Maqueda, y Valencia, le diò S.M. el puesto de Mayordomo Mayor de la Infanta Doña Maria Teresa su hija, despues Reyna de Francia. Y luego que resolviò su segundo casamiento con la Archiduquesa Doña Mariana de Austria su sobrina, nombrò tambien al Duque por Mayordomo Mayor de la misma Princesa; y embiò à su cargo la casa que se formò para que passasse à recibirla. Empeçò el Duque esta jornada el Lunes 16. de Noviembre de 1648. con aquella autoridad, y esplendor, correspondiente à la confiança de su Soberano, y à la grandeza, y representacion de sus Casas: y embarcandose en Malaga en 21. de Enero de 1649. desembarcò en Genova, y caminò por tierra à Roberedo, Lugar de el Condado de Tirol, cinco leguas distante de Trento, y destinado à las entregas de la nueva Reyna. Alli, en 19. de Mayo se la entregò el Rey de Vngria su hermano, para que en conformidad de la orden del Rey, la viniesse sirviendo à España: y desde aquel dia egecutò el Duque en servicio de S.M. quanto se podia esperar, de su singular celo, gran juicio, y largas experiencias, hasta que el Sabado 4. de Setiembre tomò tierra en Denia. Y no feneciò la jornada, porque rehusando su entereza complacer algunos domesticos de la Reyna, le llegò orden en Denia à 12. de Setiembre, para que se retirasse à su Estado de Elche. Poco despues bolviò à la Corte, y à servir sus cargos, y con ellos falleciò en Madrid la vispera de Santiago del año de 1652.

*Mascarenas Viage de la Reyna p. 3 § 68. 283.*

Estava casado con Doña Ines Maria de Arellano su prima segunda, Dama de la Reyna Doña Isabel, y hija de Don Felipe Ramirez de Arellano II. del nombre, VII. Conde de Aguilar, Señor de los Cameros, Andaluz, Cervera, Cigudosa, y Viguera, Comendador de Biedma, y Villa-Rubia, en la Orden de Santiago, Capitan General de la gente de guerra de Portugal, Governador, y Capitan General de Oran, y de Guipuzcoa, y Virrey de Navarra, y de la Condesa Doña Luisa Manrique de Lara su muger, hermana de D. Pedro VIII. Conde de Paredes, y nieta de los Terceros Duques de Nagera, como diremos en el libro siguiente; y queda escrito en el cap. X. del lib. V. Ala Duquesa Doña Inès Maria concediò Felipe IV. que si sobreviviesse à su marido, pudiesse gozar, por los dias de su vida, las rentas de la Encomienda de Esparragosa de Lares: y el año 1642. permitiò, que al fin dessos dias pudiesse nombrar el hijo, ò hija suyo, que quisiesse, para que tambien la gozasse: y todo lo aprobò Inocencio X. por Breve dado en Roma à 17. de Junio de 1653. en cuya virtud se le dieron, por el Consejo de las Ordenes, los despachos necessarios, en Madrid à 3. de Março de 1655. Viviò esta Señora mas que el Duque Don Francisco Maria de Monferrate su hijo, à quien sucediò en todos sus bienes libres: y aviendolos destinado à hacer bien à los Monasterios, y otras obras de suma piedad, falleciò en Madrid el dia 14. de Febrero de 1660. y como le faltasse sucession, cesò la gracia de la segunda vida de la Encomienda: y su Magestad, por decreto de 10. de Março del mismo año hizo merced della

PRVEBAS pag. 347.

à Don Pedro Lugardo de Meneſes Portocarrero Conde de Alcoutin, que oy la goza, y es Duque de Camiña, Marques de Villa-Real, Conde de Medellin, Valencia, y Valladares. Fue hijo vnico de los Duques Don Jayme, y Doña Inès Maria de Arellano.

25 DON FRANCISCO MARIA DE MONSERRATE VIII. Duque de Nagera, y Maqueda, Conde de Treviño, y de Valencia, Marques de Belmonte, y de Elche, Adelantado Mayor de Granada, Señor de las Villas de Navarrete, Ocòn, S. Pedro, Ribas, Villoldo, Cenicero, Lumbreras, Villoslada, Ortigoſa, Genevilla, Cabredo, Villademor, Freſno, Carvajal, S. Silveſtre, Alcabon, Torrijos, y las otras muchas de ſu padre, Alcayde de los Alcaçares de Chinchilla, Sax, Almeria, la Mota de Medina, Valmaſeda, y Davalillo, que en 1. de Noviembre de 1650. eſtava ya concertado de caſar, para quando tuvieſſe edad, con DOÑA LEONOR MARIA DE SILVA Y SANDOVAL, hermana de D. Gregorio Maria IX. Duque del Infantado, Paſtrana, Eſtremera, y Francavila, Principe de Melito, y Èboli, Marques del Cenete, de Santillana, de Algecilla, de Almenara, y Cea, Conde de Saldaña, del Real de Mançanares, del Cid, y de la Chamuſca, Cavallero del Toyſon de Oro, Montero Mayor del Rey, ſu Sumiller de Corps, y de ſus Conſejos de Eſtado, y Guerra, como lo eſcrivimos en la Hiſtoria de ſu grande Caſa: y que altamente llamada eſta Princeſa, tomò el Abito de Carmelita deſcalça. Aſsi conſta tambien, por carta de la Duqueſa Doña Inès Maria de Arellano, eſcrita aquel dia al Eſcorial, al Duque ſu marido, en que la poſdata dice: *Nueſtra nuera dice, quiere ſer Monja Carmelita con gran aprieto.* El año 1655. ſe hallò preſente el Duque à los capitulos matrimoniales de D. Gaſpar de Villacis Quijada de Ocampo, primogenito de los Condes de Peña-Flor, con Doña Maria Antonia Manrique de Lara, hija de los Condes de Frigiliana, en los quales eſtà nombrado: *El Excelentiſſimo Señor* DON FRANCISCO MANRIQVE DE LARA *Duque de Nagera, y Maqueda.* Y el año ſiguiente 1656. paſsò deſta vida en Madrid el dia 30. de Abril, ſin aver caſado, ni permitidolo ſu edad.

*Hiſt. de la Caſa de Silva tom. 2. l. 10. c. 13. p. 613.*

*Preuebas pag. 604.*

CA-

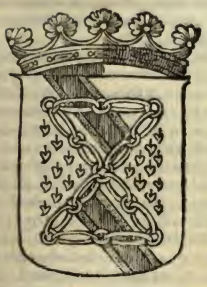

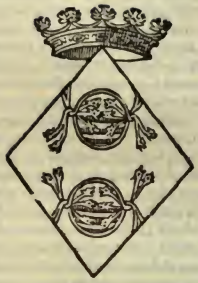

MENDOZA DE CAÑETE. *En franges en la parte superior, y inferior, vanda roja, con viroles de oro, en campo verde, orlado de una cadena de oro. A los lados dos panales de pino en campo rojo.*

# CAPITULO XVI.

## 24 *DOÑA MARIA MANRIQUE DE CARDENAS Marquesa de Canete.*

ENECIDA ya la sucesion de los Duques D. Bernardino de Cardenas, y Doña Luisa Manrique de Lara, por los dos hijos que sucedieron en sus Casas, pertenece à este lugar la linea de Doña Maria Manrique de Cardenas su hija mayor, que actualmente goza los Estados de Nagera, Treviño, Valencia, y Belmonte. Diòse à esta Señora el nombre de la Duquesa de Nagera Doña Maria Giròn su abuela materna, y estava en la tutoria de su madre quando el Lunes 10. de Setiembre de 1607. otorgò escritura de sponsales de futuro à D. HVRTADO DE MENDOZA su primo, hijo mayor del Marques de Cañete. Y mientras ganavan dispensacion de suparentesco, que era duplicado en quarto grado de consanguinidad, por la Casa de Alburquerque, como terceros nietos ambos del Duque D. Francisco Fernandez de la Cueva: y por la Casa de Ossuna, como terceros nietos de D. Juan Tellez Giròn II. Conde de Ureña, y entre tanto que pedian al Rey aquella licencia, que siempre precede à las alianças de personas de tal grado, llegò à entender la Duquesa Doña Luisa la resolucion de su hija, y ofendida de que D. Hurtado de Mendoza no solicitasse la vnion por los terminos regulares, y de què teniendo hijo varon de otro matrimonio, que heredava la Casa de Cañete, pensasse en tan alto consorcio, no solo puso embaraço en Roma à la dispensacion, pero dando quenta a Felipe III. dispuso que S. M. hiciesse llevar preso à D. Hurtado al Castillo de Pinto, y que a Doña Maria la embaraçassen su comunicacion, poniendola por guarda vn Alcalde de Casa, y Corte, y algunos Alguaciles, que la mudassen las criadas, y finalmente, que la llevassen al Convento de los Angeles de Madrid. El Consejo de Castilla, por auto de 4. de Diciembre del mismo año mandò notificar à la Duquesa Doña Maria, y à D. Hurtado, que pidiessen lo que les conviniesse: y haciendose la notificacion à Doña Maria en los Angeles à 21. de Febrero de 1608. por Nicolas de Durango Vribiarte Escrivano, Oficial Mayor de Juan Gallo de Andrade Escrivano de Camara del Consejo, respondiò ser muger de D. Hurtado, aver otorgado la escritura de sponsales, y estar injustamente detenida, y que su madre embaraçava en Roma contra justicia la dispensacion, por decir, que el Rey no veniaen que se concediesse: y que assi suplicava à S. M. lo hiciesse enmendar, y la en-

tregaſſe libremente à D. Hurtado, pues perderia mil vidas por ſer ſu muger. Y permaneciendo deſpues en eſta determinacion, no ſe pudo embaraçar el matrimonio, y la Duqueſa Doña Luiſa cedio poco a poco ſu empeño, y tu diſgusto, de forma, que Doña Maria pudo, con el tiempo, reſtablecerſe en ſu gracia.

El año ſiguiente 1609. ſucediò D. Hurtado de Mendoza en la Caſa de Cañete, en cuya poſſeſsion ſe llamò D. JVAN ANDRES HVRTADO DE MENDOZA, y fue V. Marques de Cañete, Señor de las Villas de la Parrilla, la Olmeda, Uña, Val de Meca, Cañada el Oyo, Belmontejo, Poyatos, Tragacete, los Oteros, Villarejo de Per-Eſtevan, y la Guerguina, Guarda Mayor de la Ciudad de Cuenca, Teſorero perpetuo de la Caſa de la Moneda della, Alcalde Mayor de Sacas, entre los Reynos de Caſtilla, Aragon, y Valencia, Patron General de la Religion de S. Franciſco, Cavallero de la Orden de Alcantara, Montero Mayor del Rey, y Gentil-hombre de ſu Camara. Deſcendia eſte Señor, por varias lineas, de la Caſa de LARA, por que como eſcrivimos en el cap. II. deſte libro, Doña INES MANRIQVE, hija de D. Pedro VIII. Señor de Amuſco, Adelantado Mayor de Leon, y de Doña Leonor de Caſtilla, casò con) VAN FVRTADO DE MENDOZA II. Señor de Cañete, Montero Mayor del Rey, y fue ſu hijo mayor HONORATO DE MENDOZA Señor de la Parrilla, y Belmontejo, que en Doña FRANCISCA DE SILVA ſu muger, hija de los Primeros Condes de Cifuentes, tuvo, entre otros hijos, à D. DIEGO HVRTADO DE MENDOZA I. Marques de Cañete, Montero Mayor del Rey, Governador, y Capitan General de Galicia, y Virrey de Navarra. el qual, caſando con Doña ISABEL DE CABRERA Y BOBADILLA hija de los Primeros Marqueſes de Moya, procreò à D. HVRTADO DE MENDOZA II. Marques de Cañete, Montero Mayor del Rey, Virrey, y Capitan General del Perù, que como eſcrivimos en el cap. III. del lib. VII. casò con Doña MARIA MAGDALENA MANRIQVE Aya de las Infantas hijas de Felipe II. y hija de los Terceros Condes de Oſſorno. Eſta Señora falleciò en Madrid à 7. de Setiembre de 1578. y de ſu matrimonio fue el hijo ſegundo DON GARCIA HVRTADO DE MENDOZA IV. Marques de Cañete, Señor de las Villas de Algete, Villarejo de Per-Eſtevan, Peſadilla, y Valdolmos, y de las otras deſta Caſa, Montero Mayor del Rey, Guarda Mayor de Cuenca, Capitan de hombres de armas de las guardas, y Virrey del Perù, que falleciò en Madrid à 15. de Octubre de 1609. y fue caſado en primeras nupcias deſde 11. de Enero de 1573. con Doña TERESA DE CASTRO Y DE LA CVEVA ſu prima tercera, Señora del Condado de Andrade, hija de Don Pedro Fernandez de Caſtro Portugal y Andrade V. Conde de Lemos, Villalva, y Andrade, Marques de Sarria, Grande de Eſpaña, y de la Condeſa Doña Leonor de la Cueva ſu primera muger, hermana de D. Franciſco IV. Duque de Alburquerque. Deſte matrimonio naciò vnico el Marques D. Juan Andrès Hurtado de Mendoza, marido de nueſtra Doña Maria de Cardenas Manrique: el qual avia caſado antes otras dos veces: la primera con Doña MARIA PACHECO, hija de D. Diego Fernandez de Cabrera y Bobadilla III. Conde de Chinchòn, Teſorero General de la Corona de Aragon, Alcayde perpetuo de los Alcaçares de Segovia, Mayordomo del Rey, de ſus Conſejos de Eſtado, y Guerra, y Comendador de Mon-Real, en la Orden de Santiago, y de la Condeſa Doña Inès Pacheco, hija, y hermana de los Duques de Eſcalona: y la ſegunda, con Doña MARIA DE LA CERDA, que falleciò en la Parrilla à 7. de Mayo de 1606. y era hija de D. Juan V. Duque de Medina-Celi, Marques de Cogolludo, Conde del Puerto de Santa Maria, y de Doña Juana de la Cueva y de la Lama, ſu ſegunda muger, Marqueſa de Ladrada. Pero eſte matrimonio fue eſteril, y del primero naciò D. Garcia Hurtado de Mendoza, que muriò ſirviendo en Flandes en vida de ſu padre.

Hallavaſe el Marques en Madrid à 12. de Março de 1622. en que conociendo que la Marqueſa Doña Maria de Cardenas ſu muger, eſtava indotada, porque las circunſtancias de ſu matrimonio no dieron lugar à que ſe hicieſſen capitulaciones. Y porque ſobre la legitima del Duque D. Bernardino ſu padre eſtava pendiente el juicio de quentas, de forma, que lo ſolo avia recibido de ſu almoneda, à quenta de las legitimas, 109. ducados. Por tanto, dava, ſeñalava, ofrecia, y dotava à la dicha Señora en 209. ducados, por via de arras: *por cumplir* (aſsi dice) *con ſu conciencia, y con la vo-*

PRVEBAS *pag.* 348. 349. 350. 351.

*voluntad, que debe, y tiene à la dicha Señora Marquesa, y con lo que està obligado à hacer con la dicha Señora, en recompensa de lo mucho que su Señoria à hecho por el dicho Señor Marques, eligiendo su persona para marido*, EN COMPETENCIA DE TAN GRANDES SEÑORES COMO DESEARON, Y PROCVRARON EL DICHO MATRIMONIO, *y en reconocimiento del mucho amor que siempre à mostrado tenerle en obras, y en palabras, regalandole, y llenandole su Casa de tantos hijos, como tiene, y esperà tener de tan Illustre, y fecunda compañia, &c.* Y mas abajo dice, que hace esta gracia, *en remuneracion, y contrato reciproco de lo mucho que estima la persona de la dicha Señora Marquesa, y por averle elegido para su marido, siendo viudo, y teniendo hijo de primero matrimonio, que subcede en su Casa, y Estado, y siendo, como la dicha Señora Marquesa es, hija mayor de los dichos Señores Duques de Maqueda, y Nagera, &c.*

Pruebas pag. 348.

En los años siguientes vivieron estos Señores en su Villa de San Lorenço de la Parrilla, donde a 27. de Diciembre de 1627. en presencia de Pedro Montero Escrivano, la Marquesa, llamandose Doña Maria Manrique de Cardenas, parecìo ante el Lic. Alonso Sanchez Valverde Alcalde Ordinario de aquella Villa, y dijo: Que por quanto la Duquesa Doña Luisa Manrique de Lara su madre; en el testamento con que muriò, la dejò 109. ducados, los quales, el Marques D. Juan Andrès Hurtado de Mendoza su marido, queria cobrar en bienes, y homenage de casa, de los que de S. Exc. quedaron: y porque ella estava en aquella Villa, que era del Marques, y debajo de la sugecion del matrimonio, y no tenia Letrado con quien aconsejarse, si le convenia acetar, ò repudiar la dicha manda, protestava, que lo que el Marques, y ella hiciessen juntos, òseparados, no la parasse perjuizio, assi para la dicha manda, como para su dote, y alimentos. Y el Alcalde admitiò la dicha protesta, y mandò se le diesse por testimonio.

Falleciò la Marquesa Doña Maria poco tiempo despues: por lo qual, el Marques D. Juan Andrès bolviò à casar con Doña Catalina de Zuñiga Marquesa, viuda, de Villena, hija de D. Diego de Zuñiga y Avellaneda II. Duque de Peñaranda, Marques de la Bañeza, Gentil-hombre de la Camara del Rey, y Comendador de Socuellamos, y de la Duquesa Doña Francisca de Sandoval su muger, hija del Cardenal, Duque de Lerma. Pero no tuvo hijos desta Señora: y finalmente falleciò en Madrid el dia 6. de Abril de 1639. Dèl, y de la Marquesa Doña Maria Manrique de Cardenas nacieron seis hijos, à saber:

25 D. Gaspar Hurtado de Mendoza, que muriò sin sucession antes que su padre
25 D. Francisco Dionis,
25 Don Melchor,
} que murieron niños.

25 Doña Juana Antonia Manrique de Mendoza VI. Marquesa de Cañete, que sucediò en toda la Casa de su padre, y la gozò tan poco tiempo, que à principios de Enero de 1640. muriò sin casar.

25 Doña Teresa Antonia Manrique de Mendoza VII. Marquesa de Cañete, que el año 1656. se llamò IX. Duquesa de Nagera, y Maqueda, Condesa de Treviño, y de Valencia, Marquesa de Elche, y de Belmonte, quando passò desta vida el Duque D. Francisco Maria de Monserrate, su primo hermano: y aviendo tomado posseysion pacifica de aquellas Casas en 3. de Mayo del mismo año, le pusieron luego demanda de tenuta por ellas D. Juan Manrique, hijo de la Duquesa de Torrenovas, Doña Ana Maria Manrique su tia, y la misma Duquesa, con los quales siguiò este pleyto, hasta que falleciò en Madrid el Sabado 17. de Febrero de 1657. à las quatro de la mañana. Avia casado tres veces: la primera, con D. Fernando de Faro Señor de Vimieiro, hijo de D. Francisco de Faro I. Conde de Vimieiro, y de Doña Mariana de la Guerra su muger, que ambos descendian, por varonia, de la Casa Real de Portugal: y desta vnion nacieron solos dos hijos, que murieron niños. La segunda fue el año 1642. con D. Juan Antonio de Torres y Portugal III. Conde de Villar Don-Pardo, Señor de Escañuela, y la Fuentsomera, Alferez Mayor de Jaen, hijo de Don Juan II. Conde de Villar Don-Pardo, Comendador de Molinos, y Laguna-Rota, en la Orden de Calatrava, y de Doña Maria Polonia Bazàn de Mendoza su segunda muger, hermana de Don Sebastian Suarez de Mendoza VII. Conde de Coruña, Vizconde de Torija. Durava este matrimonio el año 1646. en que el Conde del Villar

Pruebas pag. 352.

Retrato del buen vassallo, p. 399.

diò memorial à Felipe IV. para que concediesse à su Casa, y à la de Cañete, los honores de la grandeza: y aviendo fallecido este Cavallero sin sucesion, casò tercera vez la Duquesa, Marquesa de Cañete, por poderes, con D. JVAN DE BORJA Y ARAGON Gentil-hombre de la Camara de S. M. y General de la Cavalleria del Exercito de Milan, hijo segundo de D. Carlos de Borja y Aragon, Conde de Ficallo, Gentil-hombre de la Camara del Rey, de sus Consejos de Estado, y Guerra, y Presidente del de Portugal, y de Doña Maria Luisa de Aragon su muger, VII. Duquesa de Villa-hermosa. Ya se avia celebrado la vnion quando recayeron en Doña Teresa Antonia las Casas de Nagera, y Maqueda; mas estando ocupado el nuevo esposo en el servicio del Rey, llegò la muerte desta Señora antes que pudiessen vivir juntos, y èl falleciò poco despues.

25 Doña NICOLASA DE MENDOZA Y MANRIQVE Condesa de la Revilla, por quien continùa la sucesion.

## §. II.

25 DOÑA NICOLASA DE MENDOZA MANRIQVE DE CARDENAS, vltima hija de los Marqueses D. Juan Andrès, y Doña Maria de Cardenas Manrique, y nieta de Doña Luisa Manrique V. Duquesa de Nagera, no sucediò en las Casas de la Marquesa Doña Teresa Antonia su hermana, porque avia ya fallecido en el mes de Diciembre del año 1649. en lo mas florido de su edad, estando casada con D. ALONSO FERNANDEZ DE VELASCO III. Conde de la Revilla, Señor de las Villas de Rozas, y los Barrios, y de las Casas de Ungo, Trespaderne, S. Julian, Palacios de Valmaseda, y mayorazgo de Barrio, Gentil-hombre de la Camara de Felipe IV. Comendador de Estremera, y Valdaracete, en la Orden de Santiago, y despues Comendador de la Zarça en la Orden de Alcantara. El qual era descendiente varon de la ilustrissima Casa de los Condes de Haro, por medio de SANCHO SANCHEZ DE VELASCO I. Señor de la Revilla, que fue hermano de Juan de Velasco Señor de Briviesca, Puebla de Argançon, Medina de Pomar, y Valles de Soba, y Ruesga, Rico-hombre, y Camarero Mayor del Rey, de quien proceden los Condes de Haro, Duques de Frias, Condestables de Castilla, los Marqueses del Fresno, y de Salinas, los Condes de Nieva, de Siruela, de Fuensalida, de Salaçar, y otras lineas, que tienen, y an de tener tantas memorias en esta Historia. Juan de Velasco, y Doña Maria de Solier su muger, Señora de Villalpando, Siruela, Gandul, y Marchenilla, por escritura fecha en 19. de Noviembre de 1401. dieron à Sancho Sanchez de Velasco su hermano, y cuñado, para siempre jamàs, las Casas de S. Julian, cerca de Medina de Pomar, y con ellas possevò este Cavallero la Torre, y Casa de la Revilla, en Valdeporres, y el Monasterio de S. Juan de Porres, que todo fue de Doña Sancha Carrillo su visabuela, Señora de Soba, y Ruesga. Fue casado con Doña MARIA ESTIVALIS DE BVTRÒN Señora de los Palacios de Valmaseda, de que fundò mayorazgo, hija de Gonçalo Gomez de Butròn, llamado de Villela, Señor de la Casa de Butròn, Palacios de Valmaseda, y sus Patronatos en Vizcaya, y de Doña Elvira Sanchez de Zamudio su muger, y fueron sus hijos: Doña Maria de Velasco, Doña Juana, muger de Lope Varaona Señor de la Casa de Cuezva, Doña Elvira, muger de Lope Garcia de Porres Señor de esta Casa, y FERNAN SANCHEZ DE VELASCO II. Señor de la Revilla, Casa de S. Julian, Monasterio de Rozas, y Palacios de Valmaseda, vassallo del Rey, que hizo segundo mayorazgo en la Revilla à 25. de Octubre del año 1481. en que falleciò, y fue casado desde el año 1433. con Doña TERESA DE GVZMAN, hija de D. Luis de Guzman Maestre de Calatrava Señor de Andujar, y Medina-Sidonia, progenitor de los Marqueses de la Algava. Deste ilustre consorcio naciò vnico Gonçalo de Velasco, que le sucediò: y fuera de matrimonio, en Elvira de la Pedriza, tuvo a Diego, Fernando, y Gonçalo de Velasco, à los quales legitimò el Rey D. Enrique IV. en Simancas à 5. de Setiembre de 1465. GONZALO DE VELASCO fue III. Señor de la Revilla, S. Julian, S. Juan de Rozas, y Palacios de Valmaseda, muriò el año 1507. y esà quien el Condestable D. Pedro Fernandez de Velasco su primo, II. Conde de Haro, renunciò el año 1483. todo el derecho que tenia, ò podia tener à su Casa, y heredamiento de S. Julian.

Ca-

Casò dos veces: la primera con Doña Leonor de Bvstamante hija de Alonso Fernandez de Bustamante Señor de la Casa, y Solar de Bustamante de la Costana; y fueron sus hijos Pedro IV. Señor de la Revilla, Juan de Velasco, que por su casamiento fue Señor de la Casa, y Solar de Corrillo de Campo, Doña Leonor muger de Rodrigo Guazo Señor de la Casa deste apellido en el Valle de Toranço, Doña Elvira Monja en el Monasterio de S. Felices de Amaya, de la Orden de Calatrava, y Doña Maria primera muger de Pedro de Velasco Señor de la Casa de Ungo, que procede de ambos. El segundo matrimonio de Gonçalo III. Señor de la Revilla, fue con Doña Catalina de Cartagena, que murió el año 1509. de quien tuvo à Juan de Velasco Señor de la Casa de Santelices, progenitor, por varonia, de los Marqueses de las Cuevas, à Antonio de Velasco, a Doña Juana muger de Juan de Cevallos, a Doña Elvira muger de Diego Sanchez de Arce Cavalleros de la Montaña, y a Doña Isabel, y Doña Beatriz, que murieron en vida de su padre. Y fuera de matrimonio tuvo hijas en Juana de la Puente, aunque no declara sus nombres. Pedro de Velasco, hijo mayor de el primer matrimonio, fue IV. Señor de la Revilla, San Julian, San Juan de Rozas, y Palacios de Valmaseda, Comendador de Biedma en la Orden de Santiago, Contino, ò Gentil hombre de la Casa Real, Alcayde del Castillo de Burgos, y Merino de la Merindad de Valdivielso. Este Cavallero falleciò en 13. de Febrero del año 1548. aviendo casado con Doña Isabel de la Costana, hija de Francisco de la Costana Comendador de Biedma en la Orden de Santiago, y de Doña Isabel Serrano del Aguila su muger, de quien tuvo demas de tres hijas Monjas en San Felices de Amaya, à Doña Mayor de Velasco, muger de Puente Hurtado de Mendoza Señor de la Casa de Traslaviña, y a Don Alonso de Velasco, que fue V. Señor de la Revilla, S. Julian, y Palacios de Valmaseda, por renunciacion de su padre, Cavallero de la Orden de Santiago, y en ella Governador de Xerez de Badajòz, Contino de la Casa de Carlos V. y su Corregidor de Trujillo, donde murió el año 1542. y yace con su padre, abuelo, y ascendientes en el Monasterio de S. Juan de Portes. Casò con Doña Francisca Hvrtado de Mendoza, hija de Lope Hurtado de Mendoza Señor de la Bujada, Comendador de Villa-Rubia en la Orden de Santiago, del Consejo de Carlos V. y su Embajador en Roma, y Portugal, y de Doña Teresa de Huarte su primera muger: y fueron sus hijos, entre otros de quien no ay sucesion, Don Fernando, y Don Pedro, Señores de la Revilla. El Don Fernando de Velasco, que fue VI. Señor de aquella Casa, falleciò el año 1567. casado con Doña Maria de Portes y Puelles, hija de Lope Garcia de Portes Señor del Valle de Bezana, y de Doña Juana Ponce de Hontañon su muger, de quien tuvo à D. Juan VII. Señor de la Revilla, y à Doña Juana, Doña Mariana, y Doña Maria de Velasco, que todos murieron sin sucesion: por lo qual passò la Casa à Don Pedro de Velasco su tio, hermano de su padre, que fue VIII. Señor de la Revilla, S. Juan de Portes, y Palacios de Valmaseda, I. Señor de la Villa de Rozas, Comendador de Mohernando, Villahermosa, y Hornachos en la Orden de Santiago, Capitan de la Guarda Española de Felipe II. de su Consejo de Guerra, y Capitan General del Exercito, que se formò para la recuperacion de Cadiz, ocupado por los Ingleses el año 1596. Falleciò este Cavallero el año 1598. y tuvo dos matrimonios: el primero el año 1557. con Doña Juana de Salinas hija de Hernando de Salinas Señor de esta Casa en S. Llorente de Lolà, y de Doña Maria Sanz de Angulo su muger, en quien procreò à D. Alonso I. Conde de la Revilla, a Doña Ana Maria de Velasco y Mendoza, que casò primero con D. Rodrigo de Velasco Señor del mayorazgo de Barrio, Patron de la Capilla Mayor de aquel Lugar, Cavallero de la Orden de Santiago, y Governador del Campo de Montiel, hijo del General Juan de Velasco, y de Doña Magdalena de Herrada: y viuda del bolviò à casar con D. Fernando Hurtado de Mendoza Señor de la Bujada, Comendador de Santi-Spiritus en la Orden de Alcantara, y Capitan General de la Costa del Reyno de Granada, y Doña Petronila de Velasco, que fue muger de Don Geronimo de Medinilla, Señor de la Casa, y Villa de Bocos, Cavallero de la Orden de Santiago, y de los Consejos de Ordenes, y Castilla. La segunda vez casò Don Pedro de Velasco con Doña Isabel de Landa, hija

hija del Tesorero Luis de Landa, y tuvieron à D. Luis de Velasco Cavallero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Camara del Principe Filiberto, à D. Pedro, que sirviò en Flandes, à Doña Isabel Monja en las Huelgas de Burgos, y à Doña Mariana de Velasco muger de Don Diego de las Marinas Señor de Parga, Yunqueras, y Villa de Caraminal, Comendador de Ulagre en la Orden de Santiago, Governador, y Capitan General de Galicia, y Cavallerizo Mayor del Principe Filiberto. D. ALONSO DE VELASCO hijo mayor del primer matrimonio, fue I. Conde de la Revilla por gracia de Felipe III. el año 1618. Señor de S. Julian, Villa de Rozas, S. Juan de Porres, Casa de S. Llorente de Losa, y Palacios de Valmaseda, Comendador de Merida en la Orden de Santiago, Page, y Gentil hombre de la Casa de Felipe II. Teniente de Capitan de su Guarda, Veedor General de los Exercitos, y Armadas de España, Embajador de Felipe III. en Inglaterra, y Mayordomo Mayor, y Sumiller de Corps del Principe Filiberto de Saboya, hasta que falleciò el dia 13. de Julio de 1620. Casò con Doña CASILDA DE VELASCO su prima tercera, Señora de la Casa, y Torre fuerte de Ungo, y del Patronato de la Iglesia de San Salvador de aquel Lugar, en el Valle de Mena, y del mayorazgo de Trespaderne, hija de Francisco del Campo Santiago de Velasco Señor de la Casa de Trespaderne, Contino de la Casa de Felipe II. y de Doña Ana de Velasco su muger, Señora de la Casa de Ungo, que fue hija de Pedro de Velasco, Señor de la misma Casa, y de Doña Maria Ortes de Perea su muger, y nieta de Pedro de Velasco Señor de Ungo, y de Doña Maria de Velasco su primera muger, hermana de Pedro IV. Señor de la Revilla, como queda dicho. Este matrimonio se celebrò el año 1576. y dèl nacieron Doña Juana de Velasco, cuyo estado ignoramos, Don Alonso Baltasar de Velasco Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de vn mayorazgo segundo de la Casa de su madre, que casò con Doña Antonia de Loaisa Señora de la Villa de Marta, sin sucesion, y DON PEDRO FERNANDEZ DE VELASCO III. del nombre, II. Conde de la Revilla, Señor de Rozas, y los Barrios, y de las Casas de Ungo, Trespaderne, San Julian, y Palacios de Valmaseda, Patron de las Iglesias de S. Juan de Porres, S. Salvador de Ungo, y Capilla Mayor de la de Barrio, y Comendador de Villoria en la Orden de Santiago, hasta el dia 7. de Julio de 1636. en que falleciò. Su muger fue Doña ANA MARIA DE VELASCO su prima hermana, Señora del mayorazgo de Barrio, hija de su tia Doña Ana Maria de Velasco y Mendoza Señora de la Bujada, y de D. Rodrigo de Velasco su primer marido. Casaron el año 1609. y procrearon seis hijos, à saber: D. ALONSO FERNANDEZ DE VELASCO III. del nombre, III. Conde de la Revilla, con quien casò nuestra Doña Nicolasa de Mendoza y Manrique, Don Fr. Geronimo de Velasco Monge Benitò, y Obispo de Sacer, D. Juan Antonio de Velasco Comendador de la Fuente del Maestre en la Orden de Santiago, Gentil hombre de la Camara de Don Juan de Austria, que muriò en Barcelona à 8. de Março de 1678. y dejò dos hijas. Don Joseph de Velasco Cavallero de la misma Orden, Maestro de Campo del Tercio de Saboya en el Exercito de Milan, del Consejo Secreto de aquel Estado, y Governador de Lodi, que muriò el Sabado 12. de Junio de 1665. Doña Teresa de Velasco, que casò primero el año 1635. con D. Fernando Pizarro y Orellana Marques de la Conquista, de los Consejos de Ordenes, y Real, y Comendador de Betera en la Orden de Calatrava: luego con Don Garcia de Porres y Silva Señor del mayorazgo de su Casa en Xerez, Cavallero de la Orden de Santiago, y del Consejo Real, y vltimamente con Don Pedro Luis de Zuñiga y Enriquez IV. Marques de Aguilafuente, Señor de la Casa de Baza, Alcayde de la misma Ciudad, Gentilhombre de la Camara del Rey, General de la Costa del Reyno de Granada, y Governador de Galicia, que estava viudo de Doña Juana Antonia de Arellano, hermana mayor de Doña Ines Maria VII. Duquesa de Nagera, como escrivimos en el cap. X. del lib. V. y de todos le faltò sucesion, y Doña Clara Jacinta de Velasco Señora de Villamiel, y Alva de Tajo, que viuda de D. Antonio Fernandez de Cordova II. Marques de Miranda de Auta, Vizconde del Colmenar, casò con Don Fernando Carrillo Manuel I. Marques de Villafiel, Comendador de Almendralejo en la Orden de Santiago, del Consejo de Guerra de S. M.

Go-

Digitized by Google

Governador, y Capitan General de Galicia, y Governador del Armada del Occeano: pero de ninguno tuvo hijos.

Emonos detenido a escrivir toda la linea de los Condes de la Revilla, por desagraviarla del descuido con que la estampo Alonso Lopez de Haro, y nos resta lo dezir, que el Conde Don Alonso Fernandez de Velasco, hallandose viudo de la Condesa Doña Nicolasa de Mendoza, bolvió à casar con Doña MARIA ENRIQVEZ SARMIENTO DE MENDOZA, que estava viuda de Don Bernardino Fernandez de Velasco Condestable de Castilla, Duque de Frias, Conde de Haro, Marques de Verlanga, y primero avia sido muger de D. Miguel de Caravajal III. Marques de Jodar, y era hermana entera de D. Manuel Sarmiento Manrique de Mendoza de los Cobos y Luna IV. Marques de Camarasa, VIII. Conde de Castro-Xeriz, de Ricla, de Ribadavia, y Villazopeque, Adelantado Mayor de Galicia, Grande de España, que murió Virrey de Cerdeña, como dirèmos en otra parte. Pero sin aver tenido sucesion, falleciò el Conde en Madrid à 19. de Abril de 1672. De la Condesa Doña Nicolasa tuvo onze hijos, de los quales solo llegaron a edad adulta los siguientes. *Haro tom. 1. pag. 528.*

26 D. ANTONIO MANRIQVE DE MENDOZA Y VELASCO X. Duque de Nagera, VIII. Marques de Cañete, y de Belmonte, Conde de Valencia, de Treviño, y de la Revilla que sigue la sucesion.

26 D. ALONSO MANVEL DE VELASCO Marques de Belmonte, que por voluntaria dejacion del Duque su hermano, gozò aquella Casa, fue Capitan de Cavallos, y Maestro de Campo de Infanteria en el Exercito de Flandes, donde muriò sin sucesion.

## §. III.

26 DON ANTONIO MANRIQVE DE MENDOZA VELASCO Y ACVÑA, que naciò el segundo hijo de la Condesa Doña Nicolasa, y de D. Alonso III. Conde de la Revilla, fue X. Duque de Nagera, VIII. Marques de Cañete, y de Belmonte, Conde de Treviño, y de Valencia, Señor de las Villas de Navarrete, Ocòn, S. Pedro, Ribas, Cenicero, Villoslada, Ortigosa, Lumbreras, Genevilla, Cabredo, Villoldo, Redecilla, Villademor, Carvajal, Fresno, Cubillas, Valdemeca, Poyatos, Uña, Tragacete, la Parrilla, Cevico de la Torre, Rozas, los Barrios, y los otros muchos Lugares de sus Casas, Guarda Mayor de Cuenca, Tesorero de la Casa de la Moneda de aquella Ciudad, Tesorero Mayor de Vizcaya, y Alcalde Mayor de Sacas entre los Reynos de Castilla, Aragon, y Valencia. Sucediò en el Marquesado de Cañete à la Duquesa Doña Teresa Antonia su tia, el año 1657. y luego le opuso al pleyto de tenuta, que con aquella Señora seguian en el Consejo, la Duquesa de Torresnovas, y Don Juan Manrique su hijo, sobre las Casas de Nagera, Maqueda, y sus agregados, alegando que como sobrino de la ultima poseedora, y descendiente de la linea primogenita de los Duques D. Bernardino, y Doña Luisa Manrique se avia transferido en èl la posseision civil, y natural de los Estados de Nagera, Maqueda, Treviño, Valencia, y sus agregados, titulos, grandezas, honores, y oficios, en que pidiò ser declarado verdadero, y legitimo sucessor. Y aunque despues se le opusieron los Duques de Avero, D. Raymundo de Alencastre y Doña Maria de Guadalupe, hijos de la de Torresnovas, y D. Bernardino Manrique de Lara Conde de las Amaynelas, Señor de Amusco, y Redecilla, pretendiò, que como varon legitimo descendiente de los fundadores, devia ser preferido à todos; el Consejo, por sentencia de 28. de Setiembre de 1666. declarò pertenecer à D. Antonio los Estados de Nagera, Treviño, y Valencia, y le mandò dar la tenuta, y posseision dellos, con sus frutos, desde el dia de la vacante, que se causò por muerte de la Duquesa Doña Teresa Antonia su tia, à quien aquellos Estados pertenecieron quando falleciò el Duque D. Francisco Maria de Monserrate; y en quanto à la propiedad se remitiò à la Chancilleria de Valladolid. Notuvo el Duque igual sucesso en el Ducado de Maqueda, Marquesado de Elche, y sus mayorazgos, porque en fuerça de la separacion de las Casas, capitulada en el casamiento de los Duques D. Bernardino, y Doña Luisa Manrique, se declarò pertenecer à la Duquesa de Torresnovas, y à sus hijos, contra los quales siguiò en Valladolid el pleyto de *Pruebas pag. 352.*

Digitized by Google

de propiedad,y despues de aver recogido la sucesion de su padre, falleciò en Madrid à 20.de Setiembre de 1676.

Fue casado dos veces: la primera con Doña ISABEL DE CARVAJAL,hermana de Doña Maria Catalina IV. Marquesa de Jodar, cuyo hijo, y del Marques D.Francisco de Velasco y Tovar su marido,es D. josephde Velasco y Carvajal IX.Duque de Frias, Conde de Haro, y Marques de Jodar. Era hija esta Señora de su madrastra Doña Maria Enriquez Sarmiento de Mendoza Duquesa de Frias,y de su primer marido Don Miguel de Carvajal III.Marques de Jodar, Señor de Tovaruela, Villarin, y Belmez, Cavallero de la Orden de Calatrava, Gentil hombre de la Camara del Infante Cardenal,y del Consejo de Castilla, que tendra memoria en el lib. X. Disolviò este matrimonio la muerte de la Duquesa sin dejar sucesion,y el Duque bolviò à casar el año 1668. con Doña MARIA MICAELA DE TEJADA MENDOZA Y BORJA, que oy vive, es Señora de los mayorazgos de Tejada, y Mendoza,y Administradora, con goze de frutos , de las Encomiendas de la Membrilla,y Moratalla en la Orden de Santiago. Servia esta Señora de Dama à la Reyna Doña Mariana de Austria,y era hija vnica de D. Fernando Miguel de Tejada y Mendoza Señor de las Villas de Marchamalo , San Martin, y Valdosera,y de los mayorazgos de Tejada,y Mendoza,Cavallero de la Orden de Santiago,General de la Cavalleria del Exercito de Cataluña , Governador General de las Fronteras de Aragon,y Valencia,y plazas de la Retraguarda de Cataluña , Governador General de las armas del Exercito de Castilla la vieja , y del Consejo de Guerra, que falleciò en Madrid à 28.de Octubre de 1675.y de Doña Maria Teresa de Borja su muger Condesa de Villamor , Administradora,con goce,de la Encomienda de la Membrilla , cuyo padre D. Iñigo de Borja Comendador de la Membrilla,Castellano de Amberes, y General de la Artilleria del Exercito de Flandes,fue hijo de D.Francisco de Borja y Centelles VI. Duque de Gandia , Marques de Lombay, Conde de Oliva,y de Doña Juana de Velasco y Aragon,hermana del Condestable Juan Fernandez de Velasco VI.Duque de Frias.Y cuya madre Elena de Alsacia,fue hermana de Maximiliano de Henin Conde de Bosu,Cavallero del Toyson,de Maria Duquesa de Bronsuic,y Lunebourg,y de Ana Condesa de Salazar.Marquesa de Belveder,todos hijos de Jacobo,Marques de la Vere,Baron de Ausi, gran Bayllio de Gante , y de Maria de Hanart su muger , Señora de Liederquerque , Vizcondesa de Bruselas,y de Lombec.D.Fernando Miguel de Tejada,fue hijo de D.Francisco de Tejada y Guzman Señor del Solar de Valdosera, Cavallero de la Orden de Santiago,del Consejo,y Camara de Castilla,y Presidente de la Casa de la Contratacion de las Indias,y de Doña Teresa de Mendoza su muger,Señora de la Villa de Marchamalo,hija de D.Fernando de Mendoza Cavallero de la Orden de Santiago,y de Doña Maria de Urries su muger,ynieta de D. Antonio de Mendoza II. Conde de Montagudo, Señor de Almazan, Guarda Mayor del Rey, y de Doña Teresa de Quiñones su tercera muger, hermana del celebre Juan de Vega, Señor de Grajal , Virrey de Navarra , y de Sicilia , Presidente de Castilla. En contemplacion de este matrimonio diò la Reyna Doña Mariana de Austria , siendo Governadora destos Reynos, la Encomienda de Moratalla à la Duquesa , por decreto de 28. de Marzo de 1668.y antes gozava desde el año 1653.los frutos de la Encomienda de la Membrilla,por los servicios de D. Iñigo de Borja su abuelo , dispensando para vna,y otra los Pontifices Alexandro VII.y Clemente X. Estava la Duquesa adornada de singular hermosura,excelente juicio,piedad,y prudencia, y todo lo acreditò bien en su temprana viudez,y en la tutoria de sus hijos , y administracion de sus Casas.Procreò con el Duque D.Antonio à:

*Retrat. del Buen Vassallo,p.400.*

27 DON MANVEL JOACHIN Conde de Treviño
27 Doña MARIA TERESA MANRIQVE DE LARA } que murieron niños.
27 Doña NICOLASA,oy XII.Duquesa de Nagera.
27 D. FRANCISCO MIGVEL MANRIQVE DE MENDOZA Y VELASCO, que sucediendo à su padre fue XI.Duque de Nagera,Conde de Treviño,de Valencia, y de la Revilla,Marques de Cañete,y de Belmonte:y aviendo nacido en 5.de Noviembre de 1675.falleciò en 11.de Julio de 1678.

§. IV. Do-

## §. IV.

27 DOña Nicolasa Manriqve de Mendoza Velasco Acvña y Manvel XII. Duquesa de Nagera, Condesa de Trevino, de Valencia, y de la Revilla, X. Marquesa de Cañete, y de Belmonte, Señora de Navarrete, Ocòn, S. Pedro, Redecilla, Ribas, Lumbreras, Villoslada, Ortigosa, Villoldo, Genevilla, Cabredo, Cevico, Villademor, Freino, Carvajal, la Partilla, Poyatos, Uña, Val de Meca, Rozas, los Barrios, y de las otras tierras, dignidades, y oficios de stas Casas, Patrona General de la Orden Seràfica, y de muchos insignes Conventos, Iglesias, y Capillas: nació en Madrid à 26. de Febrero de 1672. y sucediendo el de 76. al Duque D. Francisco Miguel su hermano, fue vna de las mayores herederas de nuestros tiempos, pues sobre su gran decalidad, y los honores de sus Casas, goza el dominio de mas de 160. poblaciones considerables, à saber: 126. por el Ducado de Nagera, y sus agregados, en la Rioja, y Campos fertiles Provincias de Castilla, en que son tambien suyas las alcavalas, y otros muchos derechos. Diez y ocho Villas, y Lugares, con sus alcavalas, en el Reyno de Leon, por el Condado de Valencia, con el patronato de la Iglesia de aquella Villa, y presentacion de sus Curatos, Beneficios, y Prestameras. Por el Estado de los Manueles, las dos Villas de Belmonte, y Cevico, en tierra de Campos, con sus alcavalas, y tercias, casas principales en Madrid, y Valladolid, y otras rentas, y patronatos. Doce Villas en el Obispado de Cuenca, por el Marquesado de Cañete, con muchas dehesas, rentas, patronatos, y oficios, y casas de excelente fabrica en Madrid, Cuenca, y la Partilla. Y por el Condado de la Revilla, las dos Villas de Rozas, y los Barrios, en la Montaña, las casas de Ungo, Trasparderne, y mayorazgo de Barrio, y varios patronatos, presentaciones, y preheminencias, que en aquel pais son de mucha estimacion. Sobre lo qual, es precisa sucessora de los mayorazgos de la Duquesa su madre, cuyas son las alcavalas de Valdosera, muchos juros, y tierras, las casas principales de Madrid, en que suelen vivir los Embajadores del Emperador, y en Logroño otras casas principales, con tribuna à la Parroquia de S. Bartolomè.

Casò esta Señora en Madrid el Lunes 6. de Junio de 1687. con D. Beltran Manvel de Gvevara, Comendador de los bastimentos del Campo de Montiel, en la Orden de Santiago, entonces Capitan General de las Galeras de Sicilia, luego de las de Napoles, y oy de las de Espana, que se cubriò en la presencia del Rey, como Grande de primera classe, en calidad de Duque de Nagera, el Sabado 11. del mismo mes, apadrinandole en aquel acto D. Iñigo Manvel Velez de Gvevara, su hermano mayor, X. Conde de Oñate, y de Villamediana, Marques de Guevara, y Campo-Real, Cavallero del Toyson, Gentil-hombre de la Camara del Rey, con egercicio, y su Correo Mayor. Ambos son hijos, como ya escrivimos, de D. Beltràn Velez de Guevara I. Marques de Campo-Real, Cavallero de la Orden de Alcantara, Gentil hombre de la Camara del Rey, y Virrey, y Capitan General de Cerdeña, y de Doña Catalina Velez de Guevara su muger, y sobrina, IX. Condesa de Oñate, y de Villamediana, hija mayor de D. Iñigo VIII. Conde de Oñate, y Villamediana, Comendador de Abanilla, en la Orden de Calatrava, Gentil-hombre de la Camara del Rey, su Embajador en Roma, de sus Consejos de Estado, y Guerra, Virrey de Napoles, y electo Governador de Milàn, y Vicario General de Italia, y de Doña Antonia Manriqve de la Cerda su muger, Marquesa de la Liseda, hermana de D. Jvan Luis Manriqve VI. Marques de Aguilar, Conde de Castañeda, y Buelna, Chanciller Mayor de Castilla, cuyo hijo el Marques D. Bernardo acabò la linea varonil de aquella Casa, como dejamos escrito. Fuera desta grande ascendencia de la Casa de Lara, tiene el Duque D. Beltràn otras muchas, cuya consideracion concurrirla con el esplendor del gran linage de Guevara, à facilitarle tan esclarecido matrimonio, pues como se puede ver en los cap. V. y VII. deste libro, es quinto nieto, por la Casa de Salinillas, de Doña Jvana Manriqve I. Condesa de Oñate, hermana de D. Pedro I. Duque de Nagera, Conde de Treviño: y por la Casa de Oñate, es assimismo quinto nieto de Doña Jvana Manriqve, hija del mismo Duque D. Pedro.

*En el tom. v. l. 6. c. 11. p. 573.*

Continùa el Duque el servicio del Rey, con aquella virtud, celo, y desinteres, que lo hicieron sus grandes ascendientes, cuya imitacion à tenido èl muy presente en todos sus empleos, y hasta aora no à producido su dichosa vnion mas que à:

28 Doña Ana Manriqve de Gvevara, que naciò en 28. de Julio de 1692.

CA-

.VI.

ALENCASTRE. *Las Armas Reales de Portugal con vn lambel de plata de dos piezas.*

# CAPITULO XVII.

## 2. *DOÑA ANA MARIA MANRIQUE DE Cardenas Duquesa de Torresnovas.*

SEÑALAMOS ya en el cap. XIII. esta grande hija à los Duques de Maqueda, y Nagera D. Bernardino de Cardenas, y Doña Luisa Manrique de Lara, y ella se señalò tambien mucho, no solo en gracias y virtudes, sino en el amor de su madre, porque rendida justamente à su acertada direccion, no quiso repetir exemplos al disgusto que ocasionò à aquella gran Señora, la Marquesa de Cañete, su hija mayor.

Quiso la Duquesa que Doña Ana Maria fuesse Dama de la Reyna Doña Isabel, primera muger de Phelipe IV. y teniendo este empleo, concertò su casamiento con D. JORGE DE ALENCASTRE Duque de Torresnovas, que era su primo segundo, como hijo mayor, y heredero de D. Alvaro de Alencastre, y Doña Juliana Terceros Duques de Avero, Señores de Torresnovas, Montemayor el viejo, Penela, y otras muchas tierras en Portugal, y ambos descendientes de aquella Casa Real, por que D. Alvaro fue hijo de D. Alonso de Alencastre Comendador Mayor de la Orden de Santiago, y de Doña Violante Enriquez su muger, hija de Don Juan Coutiño II. Conde de Redondo, y nieto de D. Jorge Duque de Coimbra, Maestre de Santiago, y Avis, hijo de D. Juan II. Rey de Portugal, y del Algarve, y de Doña Ana de Mendoça Dama de la Excelente Señora, y de ilustrisima calidad. La Duquesa Doña Juliana de Alencastre, que venia à ser prima hermana de Doña Luisa, V. Duquesa de Nagera por la Casa de Ureña, fue hija de D. Jorge II. Duque de Avero Marquès de Torresnovas, que muriò con el Rey D. Sebastian en la batalla de Alcazar, y de Doña Magdalena Girón, hermana de Doña Maria IV. Duquesa de Nagera, nieta de D. Juan de Alencastre I. Duque de Avero, Marques de Torresnovas, y de Doña Juliana de Noroña hermana de D. Manuel de Meneses V. Marques, y I. Duque de Villa-Real, y visnieta del referido D. Jorge, Duque de Coimbra, Maestre de Santiago, y Avis, y de D. Beatriz de Melo su muger (tambien padres de D. Alonso Comendador Mayor de Santiago) que fue nieta de los Segundos Duques de Bragança, y hermana de D. Rodrigo de Melo I. Marques de Ferreyra, y de D. Jorge de Portugal I. Conde de Gelves. Por esta proximidad de origen en la Casa Real se agraviò tanto D. Alvaro III. Duque de Avero, quando Phelipe II. mandò por la Pragmatica de las cortesias, que à Don Teodosio Duque de Bragança se hablasse en Portugal de Excelencia, queriendo satisfacer con aquel, y otros honores los derechos que la Princesa Doña Catalina su madre pretendia tener à la Corona. Y en vna prudente carta que escriviò el Duque à S. M. le refiere el tratamien-

Digitized by Google

tamiento igual que siempre avian gozado las dos Casas, y le haze patente, que debiendose considerar el origen de las Familias Reales, por la varonia, èl era vn nieto del Rey D. Juan II. y el de Bragança tenia muy distante al Rey D. Juan I. su progenitor: y que si le atendiesse à que aquel Duque era visnieto, por hembra, del Rey D. Manuel: èl tenia el mismo grado con D. Juan II. pero de mejor calidad, por la varonia. Cuya representacion, remitida por el Rey al Conde de Portalegre D. Juan de Silva Capitan General de Portugal, y del Consejo de Estado, instigne por sus aciertos, y por el conocimiento de las cosas de Portugal, fue de parecer, que se debia dar el mismo honor al Duque de Avero; aunque dijo, que la legitimidad de la linea materna del de Bragança, y el ser visnieto legitimo de hermana del Rey D. Manuel, le hacia mucho mas conforme able por el derecho de suceder en la Corona.

Diòse a la Casa de Avero, en contemplacion del matrimonio de Doña Ana Maria Manrique, y solo para los del cendientes dèl, el titulo de Duque de Torresnovas, por tres vidas, demàs de la de D. Jorge, que ya le gozava. Concedieronsele las Alcaydias, Encomiendas, Jurisdiciones, y Señorios por dos vidas mas de las que ya le avian dado a aquella Casa: para el nieto mayor della assignò el Rey el titulo de Marques, en los tres primeros casos que sucediesse tenerle. Quiso S. M. tambien que tuviesse las jurisdiciones de Santiago de Cacem, y Sines, en la forma que las otras suyas, y que lo mismo se entendiesse en las herencias de sus Estados, y Encomiendas. Y à Doña Ana Maria se concedieron 3ij. ducados de renta por su vida, y quatro Abitos de las Ordenes Militares de Portugal, para que los repartiesse à su arbitrio. Mercedes tales, que ni tenian, ni tuvieron exemplo todo el tiempo que nuestros Reyes estuvieron en la justa dominacion de Portugal. Despues de lo qual Felipe IV. la hizo merced el año 1629. del goce de frutos de la Encomienda de Monasterio en la Orden de Santiago, que vacò el año antecedente por fallecimiento de D. Diego de la Cueva hijo segundo del Duque de Alburquerque. Y dispensando para esto su Santidad, se le diò titulo en Madrid à 26. de Octubre de 1629. y despues la concediò S. M. dos vidas mas en su goce, en satisfacion de aver renunciado los 3ij. ds. de renta de que al tiempo que casò se le hizo merced.

El Duque de Torresnovas avia casado antes con Doña Ana Doria hija de Andrea Doria Principe de Melfi, Grande de España, y de la Princesa Juana Colona su muger, pero faltòles sucesion, y aviendola logrado de nuestra D. Ana Maria Manrique, falleciò en 8. de Setiembre de 1631. como dicen los hermanos Santa Martas, aunque equivocados, à nuestro juicio, en llamarle Duque de Avero, porque la Duquesa Doña Ana Maria su viuda, nunca se llamò mas que Duquesa de Torresnovas: de que se saca, que su marido no tuvo otro titulo, y que falleciò antes que la Duquesa Doña Juliana su madre, Señora propietaria de la Casa de Avero. *Sãta Mart: hist. de la Casa de Franc. 3. edic. tom 2. lib. 42. p. 854.*

Pretendiò la Duquesa Doña Ana Maria Manrique suceder al Duque D. Francisco Maria de Monsserrate su sobrino en las Casas de Nagera, Maqueda, Treviño, Valencia, y Belmonte y por ellas puso demanda en el Consejo à la Duquesa Doña Teresa Antonia Manrique de Mendoza su sobrina, hija de la Marquesa de Cañete, su hermana mayor, pretendiendo, que como parienta mas cercana del vltimo posseedor, y hija de la Duquesa Doña Luisa Manrique y del Duque D. Bernardino de Cardenas, la pertenecian aquellas Casas, y sus agregados. Pero antes que se pronunciasse la sentencia de tenuta falleciò esta Señora en Madrid el dia 17. de Diciembre de 1660. aviendo en èl otorgado su testamento, en que refiere su filiacion, casamiento, y hijos, que fueron los siguientes: *PRVEBAS p. 352. y 353.*

25 D. RAIMVNDO DE ALENCASTRE MANRIQVE DE CARDENAS IV. Duque de Averò, de Torresnovas, de Ciudad-Real, VI. Duque de Maqueda, Marques de Montemayor, y de Elche, Adelantado Mayor del Reyno de Granada, Señor de las Villas de S. Silvestre, Torrijos, Alcabòn, Monasterio, el Campillo, Riaza, Penela, Crevillèn, y Taha de Marchena, Baron de Axpe, Planes, y Patrax, Alcalde Mayor de Toledo, Alcayde de Almèria, Chinchilla, Sax, y la Mota de Medina, y Capitan General de la Armada del Occeano. Passòle de Portugal à Castilla, despues del levantamiento de aquel Reyno, no queriendo reconocer otro que su legitimo Soberano nuestro Gran Rey Phelipe IV. de cuya magnanimidad recibiò el titulo de Duque de Ciudad-Real, y rentas, y alimentos correspondientes à la grandeza de su Casa, y representacion. Opulole à los pleytos de Nagera, y Maqueda en 26. de Mayo de 1660. alegando, que le pertenecian aquellas Casas como nieto varon legitimo de los Duques D. Bernardino de Cardenas, y Doña Luisa Manrique: y aunque fue condenado en lo tocante à Nagera, Treviño, Valencia, y sus agregados; el Consejo, por sentencia de tenuta, declarò pertenecerle la Casa de Maqueda, y le mandò dar la posseysion della, sus tierras, y honores. Diòle Phelipe IV. el puesto de General de la Armada del Occeano, y sirviendole falleciò sin hijos el dia 5. de Diciembre de 1665. estando casado con Doña Luisa Clara de Legni, oy Condesa de Oñate, hija de Lamoral Claudio Principe de *PRVEBAS p. 353. Retrat. del Buen Vasallo. p. 398.*

Digitized by Google

de Legnì, de Emblise, y del S. R. I. Marques de Roubaix, Conde de Faukemberg, y de Neyn, Baron de Vverchin, Belcel, y Atoing, Soberano de Faignèules, Par, Mariscal, y Senescal de Henao Grande de España, Cavallero del Toison, Governador de Milàn, Virrey de Sicilia, y de los Consejos de Estado, y Guerra de S. M. y de Clara Maria Condesa de Nassao su muger, y prima hermana, que fue hija de Juan Conde de Nassao Cavallero del Toison, y de Herneslina de Legnì su muger: y el Principe Lamoral Claudio lo fue de Florencio de Legni Marques de Roubaix (que era hermano de esta Herneslina, y murió antes que el Principe Lamoral su padre) y de la Princesa Luisa de Lorena, hija de Enrique de Lorena, Conde de Chaligny, que fue hermano de Luisa Reyna de Francia.

25 D. Juan Manrique de Alencastre y Cardenas, que fue opositor à las Casas de Nagera, y Maqueda, desde 25. de Octubre de 1656. y falleciò durante el litigio.

25 Doña Mariade Gvadalvpe, oy V. Duquesa de Avero, y VII. de Maqueda.

25 Doña Luysa Manrique de Alencastre, à quien los hermanos S. Martas llaman Juliana, tuvo el nombre de la Duquesa de Nagera su abuela, y falleciò con pocos años, y sin estado.

## §. II.

25 Doña Maria de Gvadalvpe Alencastre Cardenas y Manrique, hija mayor de la Duquesa Doña Ana Maria, es V. Duquesa de Avero, de Torresnovas, y Ciudad-Real VII. Duquesa de Maqueda, Marquesa de Elche, Señora del Adelantamiento de Granada, y de las Villas de Torrijos, Riaça, S. Silvestre, Alcabòn, Monasterio, el Campillo, Penela, Crevillen, Taha de Marchena, Baronias de Axpe, Planes, y Patrax, y de los otros oficios, dignidades, y tierras de estas Casas, Administradora, con goce de frutos, de la Encomienda de Monasterio, en que la dejò nombrada para la segunda vida la Duquesa su madre. Siguiò en la propiedad los pleytos de las Casas de Nagera, Maqueda, y Belmonte, contra el Duque de Nagera D. Antonio su sobrino, y obtuvo para el de Maqueda sentencias favorables de la Chancilleria de Valladolid, aunque perdiò en los otros. Es vna de las Princesas de mayor piedad, y sabiduria de nuestros tiempos, porque el conocimiento de las ciencias, y las operaciones piadosas an sido siempre su principal aplicacion, viviendo àcia todo lo demàs enteramente separada del siglo, y con vna llaneza, modestia, y trato sencillo, que desdice de la elevacion de su nacimiento.

Estava casada, quando sucediò al Duque su hermano, con D. Manvel Ponce de Leon VI. Duque de Arcos, Conde de Baylen, y de Casares, Marques de Zara, y de Villa-Garcia, Alcalde Mayor de Sevilla, Señor de Marchena, Rota, Chipiona, Mayrena, Isla de Leon, los Palacios, Ubrique, y otras Villas, Comendador Mayor de Castilla, y Comendador de Carrion, y Calatrava la Vieja, en la Orden de Calatrava, que avia nacido en 15. de Setiembre de 1633. hijo de D. Rodrigo Ponce de Leon IV. Duque de Arcos, Marques de Zara, Conde de Baylèn, y de Casares, de los Consejos de Estado, y Guerra de Felipe IV. y Virrey de Valencia, y Napoles, y de Doña Ana Francisca de Aragon su muger, hija, y hermana de los Duques de Segorve, y de Cardena. Murió el Duque en Madrid à 28. de Noviembre de 1693. y son sus hijos.

26 D. Joachin Ponce de Leon Alencastre y Cardenas VII. Duque de Arcos, y de Torresnovas, Marques de Zara, de Elche, y de Villa-Garcia, Conde de Baylèn, y de Casares, Señor de Marchena, Alcalde Mayor de Sevilla, Comendador Mayor de Castilla, en la Orden de Calatrava, que casò en Madrid el Jueves 20. de Mayo de 1688. con Doña Teresa Enriquez su tia, prima segunda de su padre, que estava viuda de D. Gaspar de Haro Guzman y Sotomayor VII. Marques del Carpio, Conde Duque de Olivares, Duque de Montoro: yes hija de D. Juan Gaspar Enriquez de Cabrera Almirante de Castilla, VI. Duque de Medina de Rioseco, Conde de Modica, de Osona, y de Melgar, Vizconde de Cabra, y Bas, Comendador de Piedrabuena, en la Orden de Alcantara, de los Consejos de Estado, y Guerra de S. M. y su Cavallerizo Mayor, y de la Duquesa Doña Elvira de Toledo Ponce de Leon su muger, hermana de D. Fadrique VII. Marques de Villa-Franca, Duque de Fernandina. Hasta oy no an logrado sucesion, y la Duquesa tiene de suprimer marido à Doña Catalina de Haro VIII. Marquesa del Carpio, que como escrivimos en el cap. 8. del lib. 7. està casada con D. Francisco de Toledo Cavallero de la Orden de Calatrava, Gentil-hombre de la Camara del Rey, y su Montero Mayor, Alcayde del Pardo, Zarçuela, y Valsain, hijo, y hermano de los Duques de Alva.

26 D. Gabriel Ponce de Leon Comendador de Carriòn, y Calatrava la Vieja, en la Orden de Calatrava, goza por gracia del Rey N. S. los 12. ducados de plata de renta, que tuvo assignados en la Cruzada la Casa de Avero, y sirve à S. M. en el Exercito de Cataluña.

26 Doña Isabel Zacarias Ponce de Leon Duquesa de Huesca, casò en Madrid el Martes 25 de Março de 1688. con D. Antonio Martin de Toledo, Beavmont, Enriquez de Ribera, y Manrique, hijo vnico, y heredero de D. Antonio VIII. Duque de Alva, y de Galisteo, Conde de Ossorno, Lerin, y Salvatierra, Marques de Villanueva del Rio, y de Coria, Condestable, y gran Chanciller de Navarra, y tienen la sucesion que dejamos escrita al fin del cap. 8. del lib. 7.

HIS-

Digitized by Google

# HISTORIA GENEALOGICA

## DE LA CASA

# DE LARA.

## LIBRO IX.

### *QUE CONTIENE.*

*Los Condes modernos de Paredes.*
*Los Señores de San Leonardo.*
*La ſucceſsion de D. Bernardino Manrique Comendador de Herrera.*
*La linea de D. Pedro Manrique General de Roſſellon.*

Digitized by Google

# TABLA GENEALOGICA.

19 Don Pedro Manrique I. Duque de Nagera.

20 Don Antonio II. Duque de Nagera. — Don Pedro Manrique General de Roſſellon.

21 D. Manrique de Lara III. Duque de Nagera, — D. Juan Manrique Señor de San Leonardo. — Don Bernardino Comendador de Herrera. — Don Diego Manrique Comendador de Mora. — Doña Juana Manrique Señora de Vedmar.

22 D. Enrique Manrique VI. Conde de Paredes. — D. Antonio Señor de S. Leonardo. — Doña Juana Condeſa de Valencia. — Doña Aldonça. — Doña Guiomar Marqueſa de Santa Cruz. — Doña Juana.

23 D. Antonio VII. Conde de Paredes. — D. Pedro VIII Conde de Paredes. — D. Manuel IX. Conde Paredes. — D. Francisco Cavallero de Santiago. — Doña Francisca. — Don Henrique — Doña Juana — Doña Luiſa Condeſa de Aguilar. — Doña Margarita.

24 Doña Maria Inès X. Condeſa de Paredes, Duqueſa de Guaſtala. — Doña Iſabel Marqueſa de Mortara.

CA-

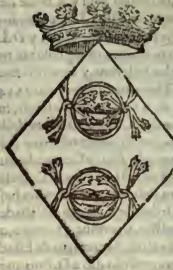



# CAPITULO I.

## 22 DON HENRIQUE MANRIQUE DE LARA V I. Conde de Paredes, Señor de Villa-Palacios, Bienservida, Villaverde, Riopal, y Cotillas, Comendador de Monhernando en la Orden de Santiago.

VEDA escrito en el Cap. IX. del Libro antecedente, que D. ENRIQVE MANRIQVE, segundo hijo de D. MANRIQVE DE LARA III. Duque de Nagera, Conde de Treviño, y de Doña LVISA DE ACVÑA V. Condesa de Valencia, fue por su casamiento Conde de Paredes, y debemos efectivir aqui su ilustrissima posteridad, en que aunque de cortas generaciones, se hallarán todas las excelencias, y altas calidades, que pudieran caber en vna larga serie de siglos: porque no solo à logrado esta linea ilustres personages de ambos sexos, pero à conseguido los mayores honores, y à celebrado esclarecidas alianças.

Naciò este Señor en Valencia D. Juan, y diòsele en el bautismo el nombre del Conde de Valencia su abuelo, con cuyo apellido le nombran tambien algunas escrituras, despues del de Manrique; aunque en sus instrumentos, y los de sus padres siempre està llamado D. Enrique Manrique de Lara. Hizole Carlos V. merced dela Encomienda de Monhernando en la Orden de Santiago: y el año 1548. fue vno de los Señores que acompañaron à Felipe II. en el celebre viage, que siendo Principe hizo à Flandes, para ser reconocido sucessor de aquellas Provincias: y refiere Juan Christoval Calvete de Estrella en el libro que hizo de esta jornada, que se embarcò con el Almirante D. Luis Enriquez. Assistiò à todas las funciones que en Italia, y Flandes se repitieron, y corriò en las cañas que para festejar el juramento de S. A. se hicieron en Gante, Cabeça del Condado de Flandes, el dia 18. de Julio de 1549.

*Viage de el Principe f. 6. 111. y 322.*

Y como el año siguiente, estando Carlos V. en Bruselas con S.A. y las Reynas de Francia, y Vngria sus hermanas, resolviesse D. Alonso Pimentel, hermano del Conde de Benavente, mantener vna Justa en el Parque de aquella Villa, el Marques de Carnestolendas, y hacasse para ella catorce padrinos, fueron los quatro de la Casa MANRIQVE, y nuestro D. Enrique vno dellos, pues à todos los nombrò Alvete por este orden: los Condes de Cifuentes, y CASTAÑEDA, D. Alonso de Aragon, D. Rodrigo Manuel Señor de Belmonte, D. FELIPE MANRIQVE Comendador de Ballesteros, D. Juan de Lamuza, D. Gaspar de Quiñones Comendador de Miravèl, hermano del IV. Conde de Luna, D. ENRIQVE MANRIQVE, D. Diego Ferrer, Alonso de Vlloa, D. Hernando de Acuña Señor de Villafañe, D. FRANCISCO MANRIQVE, D. Juan de Silva, y D. Luis de Beaumont. En cuyo acto, y en todas las demas ocasiones de aquella tan notable, y festiva jornada, consiguiò D. Enrique grandes lucimientos, y acreditò mucho su destreza en los artes de Cavallería.

Tiene memoria el año 1554. en la visita que hicieron à la Provincia de Castilla, de la Orden de Santiago, sus Visitadores Generales D. Francisco de Mendoza Comendador de la Puente del Maestre, y el Lic. Fernando de Villares Cura de Merida, por donde consta, que en Julio de aquel año visitaron la Encomienda de Monhernando, siendo Comendador della *D. Enrique Manrique de Acuña*. Y el año 1564. en que Felipe II. vsando de las Bulas de los Pontifices Julio, y Paulo III. y Clemente VII. para desmembrar, y vender hasta 400. ds. de renta de las Ordenes Militares, sacò de la Orden de Santiago la Villa de Monhernando, y Lugares de Humanes, el Canal, Robledillo, Raudona, y Cerezo, que eran desta Encomienda, y los vendiò à Francisco de Eraso su Secretario de Estado, Comendador de Mora taláz, en la Orden de Calatrava, no solo dió à D. Enrique, como Comendador, 547. 209. mrs. de juro perpetuo en la renta de las sedas del Reyno de Granada, que fue lo que se justificò valian anualmente los diezmos, y rentas de aquellos pueblos, y la octava parte mas que devia quedar por recompensa para los Comendadores que le sucediessen, pero para su persona, y en gracia de aver convenido en la desmembracion, le diò S. M. 459. 291. mrs. de juro de por vida.

PRVEBAS pag. 333. y 451.

Estava en Calabaçanos en 10. de Octubre de 1570. quando falleciò la Duquesa Doña Luisa de Acuña su madre, que le dejò por su testamentario, y à instancia suya se abriò el mismo dia el testamento de aquella Princesa. El mismo año le nombrò tambien por su testamentario el Conde de Paredes su suegro, cuyo fallecimiento le diò el año siguiente la posseysion del Condado de Paredes, sus honores, y tierras, de que gozò muy poco, por que passò à mejor vida, en Madrid à 28. de Setiembre de 1574. à las nueve de la mañana.

PRVEBAS pag. 354.

Avia casado en Paredes de Nava à 24. de Março de 1556. con Doña INES MANRIQVE DE LARA su prima hermana, hija vnica, y sucessora de D. ANTONIO MANRIQVE DE LARA V. Conde de Paredes, Señor de Villa-Palacios, Villaverde, Bienservida, Riopal, y Cotillas, y de la Condesa Doña GVIOMAR MANRIQVE DE CARDONA su primera muger, hermana de D. MANRIQVE III. Duque de Nagera. Este matrimonio capitularon en Valencia de D. Juan a 30. de Abril de 1553. los Duques sus padres, con el Conde de Paredes su cuñado, dando el Duque à D. Enrique 15. ducados, para desempeñar algunos censos de la Casa de Paredes, y assignandole la Duquesa 3. ducados por vna vez, y 200. mrs. de juro, y 100. fanegas de pan de renta, para que vno, y otro quedasse vinculado en la sucession deste matrimonio. Declarò se, que si D. Enrique sucediesse en las Casas de Nagera, y Valencia, y Doña Inès en la de Paredes, no pudiessen estar juntas, sino hasta que huviesse dos hijos varones en quien se separassen, llevando el segundo la de Paredes. Que D. Enrique avia de traer en primer lugar las armas derechas de MANRIQVE, y vsar aquel apellido. Que el Duque ganaria à su costa la dispensacion necessaria para este matrimonio, y que haciendo se el desposorio quando Doña Inès tuviesse edad legitima, la velacion se dilatasse hasta que cumpliesse los 17. años, si à los Duques no pareciesse lo contrario. Fuera desto, capitularon otras cosas, que referirèmos en el lugar que las pertenece: y para seguridad de todo, lo jurò la Duquesa Doña Luisa de Acuña en manos del Obispo de Orense D. FRANCISCO MANRIQVE: y el Duque,

y Con-

Digitized by Google

y Conde, como Señores, y Cavalleros hicieron pleyto homenage en las de D. Pedro de Beaumont Cavallero hombre hijodalgo, estando presente D. Manrique de Lara Conde de Valencia, hijo mayor del Duque de Nagera, y ciertos criados suyos, que fueron testigos.

Moderaron despues los Duques, y el Conde la clausula en que quisieron, que solo en hijos varones se egecutasse la division de las Casas, si llegassen à estar vnidas, y pareciendolos, que no era razon excluir à las hembras, pues ya en Doña Inès venia à hija el Condado de Paredes, se conformaron con la ley que se hizo el año 1534. en las Cortes de Madrid, para prohibir la vnion de los mayorazgos de dos qs. de renta arriba: y quisieron, que pudiessen dividirse las Casas de Nagera, y Paredes en hijo, ò hija, si à vn tiempo los huviesse, y faltasse hijo segundo varon: de forma, que llevando el hijo varon la Casa de Nagera, la hembra pudiesse heredar la de Paredes. Lo qual, à su instancia, confirmò Carlos V. por Cedula dada en Valladolid à 9. de Diciembre de 1555. y sin embargo bolvieron estos Señores à hacer otra escritura en Amusco à 22. de Março de 1556. en que para dar mayor fuerça à la separacion, incorporaron la ley referida arriba del año 1534. que se hizo por el casamiento de los Duques D. Manrique de Lara, y Doña Luisa de Acuña, como dejamos dicho: y declararon, que en qualquier tiempo, y caso que llegasse la vnion de las Casas de Nagera, y Paredes, se avian de dividir en la forma señalada: *Por quanto la determinacion de mi el dicho* CONDE DE PAREDES *à sido, que la dicha Casa, Estado, y Mayorazgo de Paredes no salga de mi linage, è conservar la memoria della, è que no quede incorporada, junta, ni vinculada con otra mayor, por donde se pierda la memoria della. Y queriendo, que el que sucediere en el dicho Estado, tenga por principal titulo el Condado de Paredes, è que se conserve el nombre, è memoria de la dicha Casa, Estado, y titulo, è de los fundadores de ella.* Para cuya seguridad pidieron nueva confirmacion à Carlos V. y S. M. la diò en Cedula de 13. de Junio de 1557.

PRVEBAS *pag.* 356. *y* 357.

PRVEBAS *pag.* 359.

El Pontifice Julio III. por Breve dado en Roma à 13. de Setiembre de 1553. dispensò en el segundo grado de consanguinidad, con que estava impedido el matrimonio de Don Enrique, y Doña Inès. Y aviendo los Duques de Nagera cumplido lo que por la capitulacion se obligaron, como parece por escrituras de 29. de Diciembre de 1555. y 22. de Março de 1556. Don Enrique, por otra escritura fecha en Amusco el mismo dia 22. de Março de 1556. ante Diego de Nogal, y Francisco Alvarez Escrivanos, dice, que por quanto se queria desposar con Doña Inès, por palabras de presente, y era razon, conforme al vso de Castilla, que la diesse arras: por tanto, la promete 750ꝟ. mrs. que confiessa caben en la decima parte de sus bienes, assi por los frutos de su Encomienda de Monhernando, como por lo que los Duques sus padres le davan para este matrimonio: lo qual, aunque era vinculado, consentian, que se obligasse à la paga, y seguridad de las dichas arras. El Conde de Paredes, por otra escritura que otorgò dos dias despues en Paredes à 24. de Março, ante el mismo Diego de Nogal Escrivano, se obligò, à que si Dios le diesse hijo varon, que sucediesse en su Casa, darla en dote à Doña Inès dos qs. de mrs. demàs de la herencia que por el dote, y arras de la Condesa Doña Guiomar de Cardona su madre la pertenecia. Y este mismo dia, passando los Duques de Nagera desde su Villa de Amusco à la de Paredes, se celebrò el matrimonio de Don Enrique, y Doña Inès Manrique: los quales, el dia siguiente 25. de Março refiriendo, que porque en gracia de Dios, y por dispensacion Apostolica estavan casados, y copiando la capitulacion hecha entre sus padres, la aprobaron, y ratificaron, obligandose à cumplirla en todo, y por todo.

Otorgò el Conde Don Enrique su testamento cerrado en Madrid à 22. de Setiembre de 1574. ante Juan de Alarcòn Escrivano, el qual se abriò seis dias despues, por autoridad de la Justicia Ordinaria de aquella Villa, à instancia de Don Juan Bautista Manrique de Lara su hermano. Mandase sepultar, sin pompa alguna, en el Monasterio de San Francisco de Paredes, con el Abito de Santiago, segun los establecimientos de aquella Orden: y quiere, que no se vistan lutos por su muerte. Ordena, que se paguen sus deudas, y se dèn ciertas cantidades de mrs. à Doña Maria Manrique Monja en Calabaçanos, y à Doña Maria de Lara su hermana.

PRVEBAS *pag.* 360.

Deja al Duque de Nagera su hermano, la tapicería que le dejò su abuela, y à èl, y à D. Rodrigo Manuel Señor de Belmonte, encarga solicitassen, que la Condesa no hiciesse excesivo sentimiento, ni se pusiesse demasiado luto por su muerte: y à D. Juan Manrique su hermano ruega, que la dejasse quanto pudiesse, acordandose de la amistad que tuvieron. Hace varias mandas à las Señoras Doña Magdalena de Castilla, Doña Catalina de Zuñiga, y Doña Beatriz de Velasco, que es la muger de D. Rodrigo Manuel su tio, Señor de Belmonte, y à D. PEDRO MANRIQUE DE CASTILLA, Comendador de la Batumbera, deja un cavallo. Pide al Prior de S. Juan D. Antonio de Toledo Cavallerizo Mayor del Rey, y à D. Pedro Manuel Comendador de Piedrabuena, Gentil hombre de su Cámara, informassen à S. M. de los servicios, y le pidiessen la Encomienda para D. Antonio su hijo, y para la Condesa el juro de por vida. Al Duque su hermano, que siempre llama *el Duque mi Señor*, nombra por su testamentario, y à la Condesa su muger, con Jaques de la Vega, y Juan de Villegas, sus criados, y el Guardian de S. Francisco de Paredes. Encarga sus hijos al Duque, y à ellos manda, que le obedezcan, como à Señor: y le ruega se sirva de algunos criados suyos, y favorezca à otros.

La Condesa Doña Inès Manrique sufriò con singular constancia el trabajo de su temprana viudèz, pues aviendo nacido à fines de julio de 1543. solo llegava en este tiempo à los 31. años de su edad. Tuvo la tutela de sus hijos, porque se la discerniò en 24. de Noviembre del mismo año 1574. el Lic. Valle Teniente de Corregidor de Madrid, llamandola: *La Ilustrissima Señora* Doña INES MANRIQUE DE LARA *Condesa de Paredes, muger que fue del Ilustrissimo Señor* D. ENRIQUE MANRIQUE DE LARA *Conde de Paredes*, y diò por fiador à Sebastian de Vergara Mayordomo Mayor del Ilustrissimo Señor Duque de Nagera.

PRUEBAS pag. 362.

Aviala puesto pleyto de tenuta en el Consejo en 6. de Diciembre del año 1571. D. FRANCISCO MANRIQUE DE LARA su tio, Comendador de Blenvenida, y Trece de Santiago, hermano del Conde D. Antonio su padre, diciendo, que le pertenecia la sucesion de la Casa de Paredes, porque D. PEDRO MANRIQUE, y Doña LEONOR DE ACUÑA II. Condes de Paredes, en el mayorazgo que fundaron, llamaron siempre sus descendientes varones, de forma, que aviendolos, nunca pudiessen entrar à poseerle las hembras, por lo qual estava excluidà la Condesa Doña Inès, y se avia transferido en èl la possesion civil, y natural de aquel Estado, desde el fallecimiento del Conde su hermano. Defendiòse la Condesa, diciendo, que la sucession no se debia regular por el mayorazgo de los Segundos Condes, sino por el antiguo de Paredes, à que eran llamados los varones en el primer grado, y que en su defecto debian entrar las hembras de la misma calidad, y preferir à los varones remotos: y que à aquella fundacion antigua, establecida conforme à derecho, y à las reglas de los mayorazgos destos Reynos, se avian agregado los otros vinculos, y debian seguir su naturaleza. Por lo qual dijo, que como hija mayor, y vnica del vltimo possedor, la pertenecia la Casa de Paredes, y pidiò ser amparada, y defendida en la possesion della. Saliò tambien al pleyto Don Antonio Manrique su hijo, alegando, que si como hembra estuviesse excluida su madre, en tal caso le tocaria à èl la sucesion de la Casa de Paredes, como nieto varon del vltimo possedor, y descendiente por linea derecha primogenita de los fundadores, sin que le pudiesse hacer competencia Don Francisco su tio, que era transversal. Y aviendose el pleyto recibido à prueba, y presentado vna, y otra parte las escrituras que hacian à su favor, se viò à principios del año 1576. y aun no se avia determinado à 18. de Febrero de 1579. en que considerando estos Señores, que el fin de los pleytos es dudoso, y que ninguno tenia tan cierta, y segura justicia, que no pudiesse temer sentencia contraria: mayormente, quando veian, que la determinacion se dilatava, à causa de las dudas que en este se ofrecian: y deseando conservar el deudo, y amor que tenian, y escusarse los grandes gastos que avian de hacer en la prosecucion deste litigio, se concertaron en la forma siguiente. Que todos pidiessen al Rey, que de su propio motu les diesse licencia para transigir sus derechos, como si fuessen de bienes partibles, y enagenables: y esta lograda, se apartassen, comodesse de luego se apartavan, del dicho pleyto, y davan por ningunos los processos, y au-

y autos fechos en èl. Que D. Francisco cedia, renunciava, y traspassava en la Condesa, D. Antonio su hijo, y los otros sus descendientes, qualquier derecho, accion, propiedad, y Señorio, que tenia, ò podia tener àlos dichos mayorazgos, Villas, y Lugares, para que todo les quedasse vinculado. Que la Condesa, y su hijo diessen à D. Francisco 1 y. ducados en cada vno de los años que viviesse, contados desde el dia de la Natividad de N.S. del año 1578. y se obligassen, à que despues de los dias del dicho Señor, darian en cada vn año 600. ducados de renta vitalicia, à la persona, ò personas, que el dejasse nombradas. Que si D. Rafael Manrique su tio, pretendiesse la sucesion deste mayorazgo, ò parte dèl, y la Condesa, y su hijo se concertassen con èl, por la renunciacion de sus derechos, dejaria D. Francisco los 400. de estos 1 y. ducados, para aquel efecto, y retendria solo los 600. Que por quanto la voluntad de todas las partes era, que D. Francisco no casasse, y èl estava en esta resolucion. declarava, que si acaso lo hiciesse, quedasse nulo este contrato, y èl obligado à restituir todo lo que en virtud dèl huviesse percebido; pero con tal, que si D. Rafael su tio, antes de aver renunciado sus derechos, se huviesse casado, y tuviesse hijos, de forma, que le quedasse recurso à la Casa de Paredes, y en este caso se quisiesse Don Francisco casar, no por esto fuesse obligado à la restitucion, ni pudiesse bolver à litigar; sino que le cessasse la renta, y quedasse a sus hijos su derecho à salvo, para pedir su justicia. Aprobò Felipe II. esta concordia, por Cedula despachada por su Consejo de la Camara, à 26. de Março de 1579. como no fuesse en perjuicio de la Corona, ni de tercero alguno: en virtud de lo qual, bolvieron D. Francisco, la Condesa, y su hijo, à otorgar nueva escritura en Madrid à 14. de Abril de 1579. ante el mismo Escrivano del numero Diego de Henao, que formò la otra, y se observò enteramente el contrato.

PRVEBAS pag. 363.

Adoleciò despues la Condesa Doña Inès de aquella grave enfermedad, que comunmente llaman zaratan: y aviendo otorgado su testamento en 29. de Octubre de 1583. ante Pedro Ruiz de Gaona Escrivano, falleciò en el Palacio de Madrid el dia 5. de Noviembre del mismo año, en que se abriò, y publicò su disposicion, por autoridad de la Justicia Ordinaria de aquella Villa, ante Alonso de Durango Escrivano del numero della. Estevan de Garivay, que nos advierte que muriò en Palacio, no declara el motivo con que residia alli: y assi podrèmos entender, que estava en compañia de la Condesa Doña Francisca de Sandoval su madrastra, que aviendo sido Camarera Mayor de la Reyna Doña Ana, governava el quarto de aquella Princesa, y de las Infantas Doña Isabel Clara, y Doña Catalina Micaela, hijas de Felipe II. à las quales servia de Dama Doña Francisca Manrique su hija. Procrearon los Condes Don Enrique, y Doña Inès nueve hijos, à saber:

*Tom. 4. de sus obras no impress.*

23 DON ANTONIO MANRIQVE DE LARA VII. Conde de Paredes, Señor de Villa Palacios, Bienservida, Villaverde, Riopal, y Cotillas, que fue Comendador de las Casas de Plasencia, y Fuentidueña, en la Orden de Calatrava, desde el año 1581. en que Felipe II. le hizo merced de aquella Encomienda. Naciò el año 1563. y aviendo litigado con D. Francisco Manrique su tio, el pleyto referido sobre la Casa de Paredes, intervino con su madre en la concordia del año 1579. Despues que heredò à aquella Señora siguiò otro semejante pleyto con D. BERNARDINO MANRIQVE, hijo de D. Rodrigo III. Conde de Paredes, que por la misma razon que D. Francisco su sobrino, pretendia aquella Casa: pero el Consejo, por sentencia de tenuta, pronunciada en Madrid à 17. de Octubre de 1588. declarò no aver lugar su pretension, respecto de no ser avido en legitimo matrimonio, y absolviò al Conde de la demanda. Escusavase el Duque de Nagera su tio, de pagarle las 200 y. mrs. y cien cargas de pan de renta, que la Duquesa Doña Luisa de Acuña su abuela diò al Conde su padre al tiempo de su casamiento, situadas en su Villa de Carvajal, porque decia el Duque, que no avia podido hacer aquella situacion, ni gravar con semejante carga vna Villa, que era del mayorazgo de Valencia. Pero el Conde, en 12. de Octubre de 1586. le puso demanda sobre esto en la Chancilleria de Valladolid, por cuya sentencia de revista, pronunciada en 17. de Noviembre de 1589. fue amparado en la possession que su padre tuvo de percibir llanamente aquella renta.

*Carivay, tom. 4. de sus obr. no impess. Herrera en la General, to. 2. p. 95. Haro tom. 1 p 316.*

El año 1588. estimulado de su propia generosidad, quiso embarcarse en la grande Armada que Felipe II. embiò contra Inglaterra, a cargo del Duque de Medina-Sidonia: y como lastimosamente se perdiesse, por temporal, la mayor parte della, naufragaron muchos de los Señores, que hicieron aquella jornada, y en su numero entraron el Conde D. Antonio, y D. Francisco Manrique su hermano, sin que alguno dellos huviesse casado, ni tuviesse sucession.

23 DON PEDRO MANRIQVE DE LARA VIII. Conde de Paredes, cuyo serà el primer capitulo.

PRVEBAS *pag.* 364. *Mota pag.* 311.

23 D. FRANCISCO MANRIQVE DE LARA Cavallero de la Orden de Santiago, cuyo Abito le dio Felipe II. en Cedula de 31. de Março de 1586. y la Genealogia que presentò en el Consejo de las Ordenes, para recibirle, estampamos en las Pruebas. Muriò el año 1588. en la jornada de Inglaterra, como queda dicho, y està nombrado por Diego de la Mota en el Catalogo de los Cavalleros de su Orden.

23 D. MANVEL MANRIQVE DE LARA IX. Conde de Paredes, Comendador Mayor de Aragon en la Orden de Santiago, que sucediò en la Casa, por dejacion del Conde su hermano, como luego dirèmos.

23 D. ENRIQVE MANRIQVE DE LARA Cavallero de la Orden de Santiago, que està nombrado por Garivay, y Haro, muriò antes que su padre, como se conoce de no estar mencionado con sus hermanos en la tutela que de todos se discerniò à la Condesa su madre.

23 Doña FRANCISCA MANRIQVE Dama de la Infanta Doña Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II. muriò en Palacio, estando concertado su casamiento con D. ANTONIO COLOMA CALVILLO II. Conde de Elda, Comendador de Estepa, en la Orden de Santiago, Virrey de Cerdeña, y Capitan General de las Galeras de Portugal, Sicilia, y España.

23 Doña JVANA MANRIQVE DE LARA, de cuyo estado no tenemos noticia, y creemos que no llegò à tomarle.

PRVEBAS *pag.* 701.

23 Doña LVISA MANRIQVE DE LARA. que siendo Dama de la Reyna Doña Margarita, casò à fines del año 1604. con D. FELIPE RAMIREZ DE ARELLANO II. del nombre, VII. Conde de Aguilar, Señor de los Cameros, Andaluz, Cervera, Cigudosa, Muro, Albelda, Pinillos, Casa Carrillo, y otras Villas, Comendador de Villa-Rubia, y de Biedma, en la Orden de Santiago, Capitan General de Portugal de Oràn, y Guipuzcoa, y Virrey de Navarra, cuyas memorias, y ascendencia quedan escritas en el cap. X. del lib. V. Capitulò este matrimonio, de orden de Felipe III. en 25. de Noviembre de 1604. D. Francisco Gomez de Sandoval y Rojas Duque de Lerma, gran favorecido de S. M. assignando à Doña Luisa en dote 12U. ducados en dinero de contado, y 4U. de renta anual, por tres vidas, fuera de las joyas que esta Señora tenia, y de las legitimas que la pertenecian. El Conde (entonces hermano, y sucessor de Don Pedro VI. Conde de Aguilar) la diò en arras 7U. ducados, se obligò à tener por vinculo los 4U. de renta, durante el matrimonio, y à pagar por ellos à los herederos de Doña Luisa, si por su muerte los llegasse èl à heredar, 24U. ducados. Que mientras no posseyesse la Casa de Aguilar, la daria 1U. ducados cada año para gastos de su Camara, y los creceria à 2U. en heredandola: y que si esta Señora sucediesse en la Casa de Paredes à tiempo que D. Felipe gozasse la de Aguilar, se llamaria Conde de Paredes, vsaria el apellido Manrique, y sus armas, y con ellas sellarla los despachos de aquella Casa, la qual se avia de separar de la de Aguilar en sus hijos, guardando lo dispuesto por la ley del año 1534. Fundaron los Condes D. Felipe, y Doña Luisa el Monasterio de S. Antonio de su Villa de Nalda, donde ambos se mandaron sepultar, y la Condesa le sobreviviò desde 4. de Setiembre de 1620. en que el Conde passò desta vida, hasta el Lunes 3. de Mayo de 1631. en que ella falleciò en Madrid, y se abriò el testamento, que en 15. de Setiembre del año antecedente avia otorgado, estando ya enferma. En èl dice, que para la segunda vida de los 4U. ducados de renta que el Rey la diò en dote, avia nombrado a la Marquesa de Aguila-Fuente su hija. Hace ciertas mandas à diversas personas, y entre ellas, à la Condesa de Paredes, al Conde de Paredes su hermano, a la Marquesa del Carpio, y a D. Carlos de Arellano: y instituye por su vni-

PRVEBAS *pag.* 703.

Digitized by Google

vniversal heredera à Doña Inès Maria su hija. Está nombrada en el testamento que el año 1630. otorgó la Condesa de Valencia Doña Juana Manrique su tia, en que la mandó 4u. ducados por vna vez: por lo qual siguió pleyto con la Condesa de la Monclova, como diremos en su lugar. Fueron sus hijos: Doña Juana Antonia Ramirez de Arellano, primera muger de D. Pedro Luis de Zuñiga y Enriquez IV. Marques de Aguila-Fuente, Doña INES MARIA DE ARELLANO, que casó con D. JAYME MANVEL MANRIQVE DE CARDENAS VII. Duque de Nagera, y Maqueda, y Juan Ramirez de Arellano IV. del nombre, VIII. Conde de Aguilar, Señor de los Cameros, Grande de España, Gentilhombre de la Camara del Rey, Capitan de vna de las Compañias de las guardas, Teniente General de la Cavalleria de España, Lugarteniente General del Principado de Cataluña, Rossellon, y Cerdania, y Comendador de Aledo, y Totana, en la Orden de Santiago, que en 9. de Julio de 1636. se opuso al pleyto de tenuta de los Estados de Paredes, y Amusco, pretendiendo ser el pariente varon mas cercano del Conde D. Pedro Manrique su tio, por cuya muerte vacaron aquellos mayorazgos: pero no los obtuvo. Del, y de Doña Ana Maria de Mendoza su muger II. Marquesa de la Hinojosa, fue hijo vnico Don Juan Domingo Ramirez de Arellano y Mendoza IX. Conde de Aguilar, Marques de la Hinojosa, Conde de Villamor, Señor de los Cameros, Comendador de Aledo, y Totana, cuyo primer consorcio con Doña Mariana de Guevara, hija segunda de D. Iñigo VIII. Conde de Oñate, y Villamediana, Grande de España, Comendador de Avanilla, Embajador en Roma, Virrey de Napoles, y del Consejo de Estado, y de Doña Antonia Manrique de la Cerda su muger, Marquesa de la Liseda, produjo a Doña MARIA DE VALVANERA RAMIREZ DE ARELLANO Y MENDOZA X. Condesa de Aguilar, y Villamor, Marquesa de la Hinojosa, Señora de los Cameros, que murió casada con D. RODRIGO MANVEL MANRIQVE DE LARA II. Conde de Frigiliana, Vizconde de la Fuente, VIII. Alcayde de las Fortalezas de Malaga, Virrey de Valencia, Capitan General del Mar Occeano, y Costas de Andalucia, y de la Armada del mismo Mar, Gentil-hombre de la Camara del Rey, con egercicio, y de sus Consejos de Estado, y guerra: y es su hijo vnico D. IÑIGO DE LA CRVZ XI. Conde de Aguilar, y Villamor, Marques de la Hinojosa, Señor de los Cameros, Cavallero del Toyson, que queda ya algunas veces nombrado, y tendrá despues mayor memoria.

23 Doña MARGARITA MANRIQVE, vltima hija de los Condes D. Enrique, y Doña Inès, se consagró à Dios con el Abito de Santa Clara, en el insigne Monasterio de Consolacion de Calabaçanos.

CA-

Digitized by Google

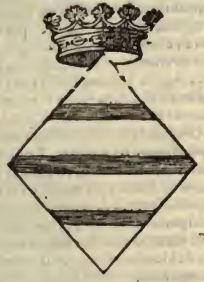

Cordova, *tres fajas rojas en campo de oro.*

# CAPITULO II.

## 23 *DON PEDRO MANRIQVE DE LARA VIII. Conde de Paredes, Señor de Villa-Palacios, Villaverde, Bienservida, Riopal, y Cotillas, XIV. Señor de Amusco, y Redecilla, Comendador de las Casas de Plasencia en la Orden de Calatrava, y de Portezuelo, y la Magdalena en la de Alcantara, Ayo del Rey D. Felipe IV. y Gentilhombre de su Camara.*

Vvo la Casa de Paredes, por el desgraciado fin del Conde Don Antonio, la buena suerte de que la poseyesse D. Pedro Manrique su hermano, que fue vno de los Excelentes varones de su edad, y segundo hijo, como ya advertimos, de D. Enriqve Manriqve de Lara, y Doña Ines Manriqve Condes de Paredes. Y no contentandose la gratitud de Felipe II. con que sucediesse en la Casa al Conde D. Antonio, le hizo luego merced de la Encomienda de las Casas de Plasencia, que vacò por su muerte, por cuya razon recibiò el Abito de Cavallero de la Orden de Calatrava.

Naciò el Conde D. Pedro en los primeros meses del año 1567. como se saca de sus instrumentos, y fue mas molestado de pleitos que todos sus ascendientes: porque el Duque de Nagera su tio le puso vno en 23. de Diciembre de 1589. por los 200 y. mrs. y 100. cargas de pan de renta, que gozava en su Lugar de Carvajal, en cuya possession fue mantenido. D. Rafael Manriqve de Lara Cavallero de la Orden de Santiago, y Governador de Cremona, hijo de D. Rodrigo III. Conde de Paredes (tercero abuelo del Conde D. Pedro) y de Doña Ana de Jaen su segunda muger, le puso tambien demanda de tenuta por la Casa de Paredes, y sus agregados al tiempo de su sucession, diciendo, que sus mayorazgos eran de agnacion rigurosa, incapaces de heredarlos hembras, y que en el residia, como varon legitimo de aquella Casa, el mismo derecho que D. Francisco Manrique su sobrino renunciò en la Condesa Doña Ines, y sus descendientes, sin que aquella transaccion tuviesse para èl fuerça alguna. Y aviendose el Conde defendido con las mismas razones que en el pleyto anterior, mediaron entre ellos algunos Cavalleros sus deudos, para que se conviniessen, y permitiendolo Felipe II. por Cedula de 25. de Mayo de 1591. y aviendose nombrado Curador al Conde, por ser menor de edad, èl de la vna parte,

Pruebas pag. 364. y 365.

te, y D. Rafael de la otra, otorgaron ante Gaspar Testa Escrivano del numero de Madrid, en 22. de Junio del mismo año, vna escritura, que refiere sus pretensiones, y contiene: Que por bien de paz, por librarse del fin dudoso de los pleytos, cesular sus costas, y confervar el inmediato deudo que tenian, se apartava D. Rafael, por si, y sus descendientes, de aquella demanda, cediendo, y renunciando sus derechos al Conde, para que en la Casa de Paredes pudiessen suceder varones, y hembras, sin mas distincion que la regularidad de preceder el varon à la hembra. Que en recompensa, y satisfacion desto diesse el Conde à D. Rafael, para èl, y sus descendientes, la Villa de Villaverde, con su jurisdicion, terminos, dehessas, hornos, molinos penas de Camara, Escrivanias, y el Patronato de su Monasterio de S. Francisco, reteniendo solo para si, y sus sucessores, las alcavalas, y tercias. Que demas desto diesse à D. Rafael 200. ducados de renta en cada vn año, para que èl, y sus descendientes, de ambos sexos, los gozassen, con la dicha Villa, por via de mayorazgo, en recompensa de los derechos que tenian, ò podian tener, à la Casa de Paredes, regulandose la sucession por el mayorazgo de los II. Condes D. Pedro Mantique, y Doña Leonor de Acuña. Todo lo qual aprobò Felipe II. por Cedula dada en S. Lorenço à 6. de Agosto de 1591. y quedaron enteramente incorporados en el Conde, y demàs descendientes de la Condesa Doña Inès, todos los derechos que los Segundos de su Casa alegavan, para que se tuviesse su mayorazgo por de rigurosa agnacion. Y tres años despues, deseando quitar todos los motivos de diferencia, cediò el Conde à D. Rafael su tio, ya Conde del Burgo-Labeçar las alcavalas de Villaverde, como consta por escritura fecha en Madrid à 18. de Mayo de 1594. PRVEBAS p. 366.

El Rey D. Felipe III. luego que heredò sus grandes Reynos, mejorò al Conde de Encomienda, dandole la de la Magdalena, en la Orden de Alcantara, que avia vacado por la promocion del Lic. Rodrigo Vazquez de Arce Presidente de Castilla, à la Clave la de aquella Orden. Por esta causa dejò el Conde el Abito de Calatrava, reciblò el de Alcantara, y el Pontifice Clemente VIII. por Breve dado en Roma à 4. de Enero de 1600. dispensò, para que sin embargo de no ser professo pudiesse gozar desde luego los frutos de aquella Encomienda, de que se le diò despacho por el Consejo de las Ordenes, en Madrid à 23. de Abril del mismo año. Y por acabar con las noticias de Ordenes, le diò S. M. despues la Encomienda de Por tecuelo, que avia vacado en 2. de Abril de 1607. por fallecimiento de D. Iñigo de Velasco Conde de Haro, su vltimo Comendador, y se le despachò el titulo en Madrid à 25. de Octubre de 1609. quedando vaca la Encomienda de la Magdalena, de que se le librò titulo de Administrador, por la orden, en 19. de Diciembre del mismo año.

La muerte de D. MANRIQVE IV. Duque de Nagera, que llegò el año de 1600. ocasionò al Conde D. Pedro otro mas largo pleyto que los antecedentes: porque no aviendo dejado mas sucession legitima que à Doña LVISA Duquesa de Maqueda, pretendiò el Conde, que estando excluidas las hembras de la sucession de aquellos mayorazgos, le avian pertenecido como à varon mayor legitimo descendiente de los fundadores, las Casas de Nagera, Trevino, Valencia, Amusco, y sus agregados. Pero como la Duquesa estuviesse en Sicilia al tiempo de la vacante, no quiso el Conde poner la demanda, ò à lo menos seguirla, hasta 9. de Marzo de 1604. en que pidiò al Consejo la tenuta, y possession de aquellos Estados, estando ya en Espana la Duquesa. En este litigio sucediò, como dejamos dicho, que fue condenado en la tenuta por sentencia del año 1609. y que siguiendole en la Chancilleria de Valladolid sobre la propiedad, por sentencia de 4. de Diciembre de 1618. y 17. de Junio de 1622. se le adjudicaron las Villas de Amusco, y mitad de Redecilla, comprehendidas en el mayorazgo del Arçobispo D. JVAN GARCIA MANRIQVE, con los frutos, y rentas dellas desde la contestacion de la demanda, absolviendo en todo lo demàs à la Duquesa. Desto se librò executoria al Conde, en Valladolid à 8. de Junio de 1624. y aunque la Duquesa apelò al juicio de 1500. luego se convinieron ambos en comprometer todos sus pleytos en manos del Lic. Joseph Gonçalez del Consejo, y Camara de Castilla, y D. Miguel de Carvajal Mesia, del Consejo Real, luego III. Marques de Jodar, los quales por su sentencia man- PRVEBAS f. 345.

da-

daron restituir à la Duquesa las dichas Villas de Amusco, y Redecilla. Hizose escritura desta resolucion en 23. de Junio de 1627. ante Diego Ruiz de Tapia Escrivano del numero de Madrid, como lo alegò diez años despues el Duque de Maqueda en el pleyto de tenuta de Amusco, y Paredes, contra el sequestro que se mandò hacer de Amusco, y Redecilla. Pero como aquella concordia fuesse privada entre la Duquesa, y el Conde su primo, no pudo comprehender los otros varones de la Casa MANRIQUE, ni perjudicar los: y assi nunca el mayorazgo de Amusco bolviò à la possession de los Duques de Nagera.

Fue el Conde D. Pedro vno de los Señores titulados que el Domingo 13. de Enero de 1608. juraron por Principe heredero destos Reynos à Felipe IV. en el Monasterio de S. Geronimo de Madrid, y hicieron pleyto homenage en manos de D. Juan de Zuñiga y Avellaneda Conde de Miranda. Diòle S.M. despues el puesto de Gentil-hombre de la Camara del Principe, al mismo tiempo que à los Condes de Saldaña, Olivares, y Santistevan, à los Marqueses de S. Roman, y Castel-Rodrigo, à D. Fernando de Borja Comendador Mayor de Montesa, y à otras personas de semejante grado: y teniendo este empleo, passò sirviendo al Rey en la jornada que hizo à Guipuzcoa el año 1615. para acompañar à la Reyna de Francia Doña Ana Mauricia su hija, à quien en los confines esperavan los Ministros del Rey Luis XIII. su esposo. Y aviendose buelto S.M. desde S. Sebastian, y puesto al cuydado del Duque de Uceda la entrega de la Reyna, y recepcion de la Princesa Doña Isabel, hermana del mismo Rey Luis XIII. con quien estava ya desposado el Principe, quedaron con la Reyna, y el Duque, casi todos los Señores que avian acompañado al Rey, y vno dellos fue nuestro Conde, que quiso hallarse en aquel grande acto, y assistiò à èl, como lo escrive D. Gonçalo de Cespedes.

*Pellicer, Memor. de Miranda f. 96.*
*Gil Gonçal. Teatro de Madr. pag. 316.*
*Zavaleta, Relac. de la jornada de Guipuzcoa, f. 13.*
*Cespedes hist. de Felipe IV. l. 1. c. 2. p. 7 y 8.*

Honrò despues Felipe III. la prudencia del Conde con el grande empleo de Ayo del mismo Principe su hijo, que por la ausencia de su primer Ministro, el Duque de Lerma, quedava vaco: cuya estimable confiança, no solo assegura las altas virtudes del Conde, sino hace testimonio de lo que se apreciava su nacimiento, porque siempre se confirìò aquel cargo à personas de la mas alta calidad destos Reynos. Y assi, sin que hagamos memoria, mas que de nuestros Principes Austriacos, se halla, que de Carlos V. fue Ayo Guillelmo de Croy Duque de Sora, Marques de Arschot, Señor de Chieures, Cavallero del Toyson. De Felipe II. lo fue Don Juan de Zuñiga Comendador Mayor de Castilla, del Consejo de Estado, y Capitan de la guarda de Carlos V. hijo de los Segundos Condes de Miranda. Del Principe D. Carlos fueron Ayos, D. Antonio de Velasco y Rojas Señor de Villerias, Comendador de Castilnovo, del Consejo de Estado, y Sumiller de Corps de Felipe II. y D. Garcia de Toledo Señor de Benadalid, y Benalauria, hijo, y hermano de los Condes de Feria. De Felipe III. lo fueron, D. Juan de Zuñiga y Requesens Principe de Pietrapreccia, Grande de España, Comendador Mayor de Castilla, en la Orden de Santiago, y Don Gomez Davila II. Marques de Velada, Comendador de Mançanares, del Consejo de Estado, y Grande de España. Despues de los quales tuvo aquel puesto el Duque de Lerma, hasta que dejando la Corte en 4. de Octubre de 1618. entrò el Conde de Paredes al cuydado de encaminar, y dirigir las costumbres de Felipe IV. que destinado à ser el mayor Monarca de la tierra, necessitava en aquel ministerio toda la prudencia, christiandad, y justificacion del Conde. Gastò en este empleo algunos dias, con todo el fruto, y acierto que despues acreditaron las grandes virtudes del Rey, y los heroycos actos de su magnanimidad: pero desfaeciendo mucho su salud, y aviendole violentado el respeto de su Soberano à acetar el empleo en ocasion, que tenia resuelto apartarse, no solo de los cuydados de la Corte, sino aun de los indispensables de su casa, renunciò por sus achaques aquel principalissimo encargo, y S.M. le confiriò à D. Baltasar de Zuñiga Comendador Mayor de Leon, y de sus Consejos de Estado, y Guerra, que era hermano del V. Conde de Monte Rey, y avia servido las Embajadas de Flandes, Francia, Alemania, y Roma.

*Cespedes hist. de Felipe IV. l. 1. c. 5. p. 16.*
*Gil Gonçal. Teatr. de las Grandez. de Madr. pag. 470.*

En esta forma pudo el Conde practicar la acertada resolucion, que elegida con el

el consejo de sus largas experiencias, y desengaños, le inclinava à hacer vna vida privada, no solo libre de las perniciosas fatigas de la Corte, pero aun de la administracion de los propios bienes. Por esta causa se retirò a su Villa de Paredes: cediò la casa de sus padres a D. Manuel Manrique su hermano, y alcançandole en dias, la renunciò segunda vez el año 1626. en Doña Maria Inès Manrique su sobrina. Y finalmente se mantuvo en honestos, y virtuosos exercicios hasta el dia 7. de Febrero de 1636. en que passò à mejor vida. Y fue sepultado en su Convento de S. Francisco de Paredes, cuya Capilla mayor avia reedificado a su costa antes de el año 1610.

Avia casado el año 1592. con Doña CATALINA FERNANDEZ DE CORDOVA Dama de la Infanta Doña Isabel Clara, que era hermana de D. Francisco II. Marques del Carpio, Gentil-hombre de la Camara de Felipe II. de D. Diego I. Marques de Almuña, y de Doña Maria Marquesa de Estepa, todos hijos de D. Diego Fernandez de Cordova Señor de Almuña, Lucar, Sierro, y Zizi, Comendador Mayor de Castilla en la Orden de Calatrava, y Cavallerizo Mayor de Felipe II. y de Doña Ana Maria Lasso de Castilla su muger, hija de D. Pedro Lasso de Castilla Cavallerizo Mayor del Emperador Ferdinando I. y Ayo, y Mayordomo Mayor de Maximiliano II. y de Policena de Ungnad su muger, Dama de la Emperatriz Ana Reyna de Ungria. Y Don Diego de Cordova fue hijo de Don Francisco Pacheco de Cordova Señor de Almuña, Lucar, y las otras Villas (hermano de Don Pedro I. Marques de Priego, de cuya ascendencia escrivimos en el cap. IV. del lib. VII.) y de Doña Maria de Cordova su segunda muger, hermana de Don Luis Fernandez de Cordova IV. Conde de Cabra, Duque de Sessa, y de Terranova. Este matrimonio ajustaron el Conde, y Don Manrique su tio, IV. Duque de Nagera, en 20. de Diciembre de 1590. con Don Diego de Cordova, y el Marques del Carpio su hijo, obligandose estos, a que Doña Catalina llevaria en dote 34§. ducados en cierta forma, y que el Conde la daria 3§. de arras: para cuya seguridad hicieron escritura en 9. de Abril de 1592. Y aviendo el Conde pedido licencia à Felipe II. para obligar los bienes de su mayorazgo à la satisfacion de los 37§. ducados del dicho dote, y arras: y permitidolo S.M. para solo 18§. ducados, por Cedula fecha en Madrid à 16. de Abril de 1592. el Conde, en la misma Villa, a 24. de aquel mes, y año, diciendo, que estava para casarse, dà carta de pago del dote, y assigna las arras, obligando a la restitucion de vno, y otro, sus bienes libres, y los frutos de sus mayorazgos, en la forma que le estava concedido. Fue poco dichoso este matrimonio por el defecto de sucesion: a cuya causa, no solo trato el Conde Don Pedro, como su sucessor, a Don Manuel su hermano, pero aun le renunciò su Casa, como dejamos dicho.

PRVEBAS pag. 367. y 368.

CA-

Enriquez, *tomò en el cap. III. del lib. VII.*

# CAPITULO III.

## 23 *DON MANUEL MANRIQUE DE LARA IX. Conde de Paredes, Señor de las Villas de Bienservida, Villa-Palacios, Riopal, y Cotillas, Comendador Mayor de Montalvan, y de Bienvenida en la Orden de Santiago y Mayordomo de la Reyna.*

Ontinvòse la sucesion de los Condes D. Enrique, y Doña Inès Manrique por medio de su quarto hijo Don Manuel, à quien el fallecimiento de sus hermanos tenia ya dado el grado de inmediato sucessor de la Casa de Paredes, quando el año 1591. ajustò el Conde D. Pedro el pleyto que sobre ella tratava con el Conde del Burgo su tio: y por esto fue citado, y Diego de Lastero su Curador, que avia sido Camarero del Conde su padre, para las diligencias que Felipe II. mandò hacer sobre la vtilidad de aquel contrato. En que conocemos la corta edad que tenia este Señor el año 1574. en que falleciò el Conde D. Enrique, pues despues de 17. años aun era menor de 25. y necessitava de Curador.

Pruebas *pag.* 366.

Hizole merced del Abito de Santiago el Rey D. Felipe II. por Cedula dada en S. Lorenço à 23. de Mayo de 1592. y en la genealogia que el mismo dia presentò en el Consejo de las Ordenes para sus pruebas, dice que era natural de Valencia D. Juan, donde sin duda vivio su padre algunos años, ò en assistencia de la Duquesa Doña Luisa de Acuña su madre, ò por tener inclinacion à aquella Villa, en que tambien viò la primera luz. Diego de la Mora le pone en el Catalogo de los Cavalleros de la Orden de Santiago, y el Haro dizen que sirviò en Lombardia, desde donde sabemos por otras memorias, que acompañò al Condestable Juan Fernandez de Velasco Governador de Milan, en la entrada que hizo à Borgoña el año 1595.

*Mora Catal. p. 315 Haro tom. 1. p. 316.*

Felipe III. le diò el año 1600. la Encomienda Mayor de Montalvan en la Orden de Santiago, cuyo Comendador tiene en Aragon las mismas preheminencias que los otros Comendadores Mayores de las Provincias de Castilla, y Leon, y avia vacado en 31. de Agosto de 1594. por muerte de D. Luis Vique, y Manrique Virrey de Mallorca, y General de las Galeras de España. Firmòle S. M. el titulo de Comendador Mayor en Madrid à 1. de Febrero de 1600. y tuvo aquella dignidad hasta

hasta que en 19. de Abril de 1609. le promoviò à la Encomienda de Bienvenida, que aunque de menor grado, es de mayor renta, y vacò, porque D. Pedro de Zuñiga Cabeça de Baca su Comendador, I. Marques de Flores-Davila, Gentil-hombre de la Camara de S.M. y su primer Cavallerizo, fue promovido a la del Corral de Almaguer. Diòse el titulo desta Encomienda à D. Manuel en 25. de Octubre de 1609. y despues hallamos su memoria el año 1620. en el testamento de D. Juan Manrique de Lara su primo hermano, hijo natural del Duque de Nagera D. Manrique, que le dejò por su testamentario, juntamente con el Conde D. Pedro su hermano, y le llama *Don Manrique Manuel de Lara*. El año 1622. concurriò à muchos actos de su Orden de Santiago, especialmente en 18 de Octubre al Avito que se diò en las Descalças Reales de Madrid à D. Pedro de Porras y Vozmediano, Señor de Tremeroso: en 17. de Noviembre, al Abito que recibiò en el Monasterio de San Martin de la misma Villa D. Diego del Corral del Consejo Real de Castilla: y en 4. de Diciembre, al Abito que tomò en la Parroquia de Santiago Don Pedro de Villacis, despues II. Conde de Peñafior, donde esta llamado: *Don Manuel Manrique Mayordomo de S. M. Comendador de Bienvenida*: y es la primer noticia que tenemos de averle S.M. conferido el puesto de Mayordomo de la Reyna su muger, que es lo que desto se debe entender, porque assi està declarado en otros instrumentos, y Gil Gonçalez le nombra con los otros Mayordomos, que en este año tenia aquella Princesa, diciendo, que todos eran, el Conde de Castrillo, el Marques de Baydes, D. Antonio de Toledo Señor de la Horcajada, I. Marques de Boyoyo, D. Diego Brochero del Consejo de Guerra de S.M. Baylio de Lora, y Embajador de la Orden de S. Juan, y D. Gabriel de Velasco y de la Cueva VII. Conde de Siruela. Hallòse tambien en el Colegio de Doña Maria de Aragon de Madrid el dia 13. de Diciembre del mismo año, à la data del Abito del Duque de Sessa D. Luis de Cordova Cardona y Aragon, à quien armò Cavallero el Conde de Alcaudete, fue su padrino D. Manuel Manrique, y le calçaron las espuelas D. Luis Venegas de Figueroa Aposentador Mayor del Rey, y Comendador de Paracuellos, y D. Christoval de Cordova y Aragon. Assi tambien, en 5. de Enero de 1623. fue padrino del Abito que en S. Pedro de Madrid recibiò D. Estevan Carrillo de Toledo, hermano de D. Luis Marques de Caracena, Presidente de las Ordenes, y Comendador de Montizòn, el qual le armò Cavallero, y le calçaron las espuelas D. Juan de Eraso, hermano del Conde de Humanes, y D. Luis de Benavides Carrillo, despues Marques de Fromesta, y Caracena. Y en 19. de Febrero del mismo año, bolviò à ser padrino de D. Garcia del Castillo, y Zuñiga, à quien armò Cavallero D. Pedro de Toledo Marques de Villa-Franca, del Consejo de Estado, y Comendador de Val de Ricote. Y en esta forma concurriò en 4. y 22. de Octubre, y 17. de Diciembre del mismo año, à los Abitos de Antonio Alossa Rodarte, y D. Christoval Tenorio de Villalta, Ayudas de Camara de S.M. D. Diego de Lujan y Guzman, y D. Diego de Villalva, de los quales apadrinò à D. Diego de Lujan, y en todos quatro esta llamado Comendador de Bienvenida, y Mayordomo de la Reyna.

Pruebas pag. 368. y 341.

Teatro de la Grandez. de Madr. pag. 314.

Con estos mismos grados le hallamos nombrado el año 1624. y el de 25. le renunciò el Conde su hermano la Casa de Paredes, sus Villas, y rentas, para que todo fuesse suyo, y de su sucesion, sin retener en si cosa alguna: en firmeza de lo qual, se pidiò confirmacion à Felipe IV. aunque S.M. no la concediò, sino para lo tocante à los honores, y assi empeçò D. Manuel à llamarse Conde de Paredes, aunque le durò poco el titulo, pues passò desta vida en Madrid à 18. de Noviembre de 1626. y fue llevado à sepultar al Monasterio de S. Francisco de Paredes.

Estava casado con Doña Luisa Manrique Enriquez su prima segunda, despues Dueña de honor de la Reyna Doña Isabel, Guarda Mayor de sus Damas, y Aya de la Infanta Doña Maria Teresa Reyna de Francia. Era la Condesa hermana, y heredera de D. Fadrique Enriquez de Lujan Comendador de Eliche, y Castilleja, en la Orden de Alcantara, de los Consejos de Guerra, y Camara de Indias, Castellano de Milàn, y de D. Diego Enriquez de Lujan Comendador de Montemolin, el primero, Señor de los mayorazgos de Lujan, cuyas son las casas de San

An-

Andrès, y San Pedro de Madrid, y à que està agregada vna de las llaves de la arca en que se guarda el preciosissimo cuerpo de San Isidro Labrador, que habitò en vna porcion de las referidas casas deste mayorazgo à la Parroquia de San Andrès. Todos tres fueron hijos de Don Luis Enriquez Comendador de Montenolin, y Trece de la Orden de Santiago, del Consejo de Guerra de Felipe III. Maestro de Campo del Tercio de Napoles, Governador, y Capitan General del Reyno de Galicia, y Mayordomo de la Reyna Doña Isabel, y de Doña Catalina de Lujan su muger, Señora de los mayorazgos referidos de aquella Casa. Don Luis Enriquez fue, como dirèmos mas largamente en otra parte, hijo de Don Fadrique Enriquez Giròn Comendador de Reyna en la Orden de Santiago (hermano entero del Almirante Don Luis II. Duque de Medina de Rioseco, Conde de Modica, y de Melgar) y de Doña JUANA MANRIQUE DE LARA su muger, hermana de D. Antonio V. Conde de Paredes, cuyo nieto era el Conde D. Manuel, que por esta parte tenia el grado de primo segundo de la Condesa Doña Luisa su muger, la qual tambien en memoria desta ilustre abuela, prefiriò siempre el apellido de Manrique al de Enriquez, sin embargo de pertenecerle por su grande linea paterna. Y Doña Catalina de Lujan fue hermana de Don Fernando de Lujan Comendador de Ocaña, y Tesorero de la Orden de Santiago, Gentil-hombre de la Boca de Felipe III. y abuelo del Conde de Castro Ponce, que tiene su mismo nombre: y fue hija de D. Diego de Lujan Señor desta Casa, y su Torre, en Madrid, Patron de la Capilla de San Francisco, y Corregidor de Leon, y de Doña Francisca de Lujan su segunda muger, y su prima segunda, Señora de los mayorazgos de las casas de S. Andrès, y S. Pedro, de cuya ilustre ascendencia darà alguna noticia la Tabla Genealogica, que pondrèmos al fin deste capitulo.

*Hare tom. 1 p. 404.*

PRVEBAS *p. 449.*

Fue la Condesa Doña Luisa Señora de grandes virtudes, y apreciò tanto su juicio el Conde su marido, que no solo la encargò la tutoria de sus hijas, sino la fiò toda su vltima disposicion en el poder que la diò para testar, ante Santiago Fernandez Escrivano del numero de Madrid: en fuerça de lo qual, otorgò esta Señora el testamento, y en 27. de Noviembre de 1626. la Justicia Ordinaria de Madrid la difcrniò la dicha tutoria ante el mismo Escrivano. Comprò para sì, y sus sucessores las Alcavalas de Paredes por mas de once qs. de mrs. y los pagò al Rey de sus propios bienes, para que quedasse à la Casa el beneficio de aquella renta, y à este fin las agregò al mayorazgo. Atendiò cuydadosamente à la educacion, y ensefiança de sus hijas, y diò en esto tales muestras de su prudencia, que Felipe IV. despues de aver servido de Dueña de honor à la Reyna Doña Isabel, y Guardamayor de sus Damas, la eligiò Aya de la Infanta Doña Maria Teresa su hija mayor, y la favoreciò con singulares demostraciones de estimacion, y afecto. Egercia la Condesa este empleo con suma gratitud del Rey, quando fatigada de los cuydados de Palacio, y queriendo vivir solo para si en mas retiro, y austeridad que la permitian sus grados, y empleos, tomò el Abito de Carmelita descalça en el Monasterio de Santa Teresa de Malagon, donde tambien mereciò à Felipe IV. la benignidad de que la escrivieste frequentemente, y la tratasse con grandissima confiança. Alli acabò en los santos egercicios de aquel sagrado Instituto, y alli, como fino fuesse mas que vna simple Religiosa, recibiò su cuerpo sepultura. Antes de partir à tomar el Abito de Santa Teresa, hizo en Madrid su testamento à 20. de Febrero de 1648. en que refiriendo su determinacion, y su viudedad, manda al Monasterio de S. Francisco de Paredes, sepulcro del Conde su marido, vna colgadura, y vn bufete de evano, y plata, que la avia dado el Rey, y le labrò por su mano para S.M. la Reyna Doña Isabel su muger, ya difunta. Deja à Doña Isabel su hija los 3ij. ducados de renta, que gozava en la nomina de los Consejos, el quento de los gages del oficio de Aya, y emolumentos de Guardamayor, y la casa de aposento: todo lo qual avia permitido el Rey que la renunciasse. A la Condesa Doña Maria Inès su hija manda dos tapicerias, y ciertas cosas: con tal, que ella, y Doña Isabel pagassen cada vn año al Monasterio de Malagon los 500. ducados à que estava obligada. Nombra por sus testamentarios al Duque de Nagera su Señor, y sobrino,

PRVEBAS *p. 368. y 369.*

que

que es el Duque D. Jayme, à D. Fadrique Enriquez su hermano, y al Marques de Almonacir, y al Duque ruega, *que en hacer merced, y amparar à sus hijas, vse de su grandeza.* Procreò el Conde D. Manuel en este ilustrissimo consorcio solas tres hijas, à saber:

24 Doña Maria Ines Manrique de Lara X. Condesa de Paredes.

24 Doña Isabel Manrique de Lara, que quando testo su madre era Dama de la Infanta Doña Maria Teresa, y luego lo fue de la Reyna Doña Mariana de Austria. Tuvo por curador el Marques de Almonacir, Conde de Pavias D. Antonio de Urrea y Enriquez, que era su tio, como nieto del Almirante D. Luis Enriquez II. Duque de Medina, hermano de D. Fadrique su visabuelo. Casò con D. Francisco de Orozco y Ribera II. Marques de Mortara, I. Marques de Olias, Comendador de la Oliva, y Trece de Santiago, Gentilhombre de la Camara del Rey, de sus Consejos de Estado, y Guerra, Virrey, y Capitan General de Cataluña, Governador de Milan, y vno de los mas celebres Capitanes de nuestro siglo, hijo de D. Rodrigo de Orozco I. Marques de Mortara, Señor de Lebeche, y Cerniago, Governador de Alejandria de la Palla, Maestro de Campo General de la gente de guerra de Portugal, y de Doña Vitoria de Porcia Dama de la Reyna Doña Margarita, y hija de Hermes Conde de Porcia, Cazador Mayor del Emperador Rodulfo. Falleciò el Marques D. Francisco en Milàn à 26. de Diciembre de 1668. y la Marquesa Doña Isabel su muger sirviò despues de Dueña de honor à la Reyna Doña Maria Luisa de Orleans, hasta que falleciò en el Palacio de Madrid por Abril de 1682. aviendo procreado à D. Juan, à Doña Maria Vitoria, que muriò niña, y à D. Manuel de Orozco Cavallero de la Orden de Santiago, que siendo Capitan de dos Compañias de Cavallos en el Exercito de Milan, le mataron de vn mosquetazo en vna emboscada. D. Juan Antonio Joseph de Orozco Manrique, hijo mayor, es III. Marques de Mortara, y de Olias, Sarrial, y Cabra, Señor de las Villas de Albalate de las Nogueras, Villaconejos, Arrancacepas, Fuentesbuenas, Villar de Domingo Garcia, el Castillo de Albalañez, y Bollega, Gentil-hombre de la Camara del Rey, sin egercicio, y Comendador de la Oliva: està casado con Doña Maria Micaela Zapata y Chacòn Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria, hermana vterina de D. Juan de Chaves Chacòn Zapata de Cardenas Conde de Miranda, de la Calçada, y de Casa-Rubios, Duque de Peñaranda, Grande de España, y hija de D. Francisco Zapata Comendador de la Fuente del Emperador en la Orden de Calatrava, del Consejo, y Camara de Castilla (hermano entero de D. Antonio III. Conde de Barajas) y de Doña Isabel Chacòn de Mendoza Zapata y Cardenas IV. Condesa de Casa-Rubios, Señora de Arroyo Molinos, Villa-Manta, y el Alamo, y de los mayorazgos de Mostoles, y los Carabancheles. Son sus hijos D. Francisco de Orozco, Menino de la Reyna Doña Mariana de Baviera, D. Manuel, D. Rodrigo, D. Bartolomè de Orozco, y Doña Isabel de Orozco Manrique de Lara, Monja en Santo Domingo el Real de Madrid. PRVEBAS pag. 369.

24 Doña Antonia Manrique, vltima hija del Conde D. Manuel, muriò de corta edad.

1 Miguel Ximenez de Lujan Cavallero Aragonés, que el año 1369. vino a Castilla con la Reyna Doña Leonor, primera muger del Rey D. Juan I. y fue Maestre-Sala de aquel Principe, y de Enrique III. que le nombra en su testamento, y Camarero del Rey D. Juan II. año 1415. él, y Doña Catalina Alfonso su muger, hermana de D. Fr. Hernando de Yllescas Obispo de Zamora, y acen en la Capilla que fundaron en la Iglesia de Santa Maria de Illescas.

2 Juan de Lujan Alcayde de Burgos, Maestre-Sala del Rey D. Juan II. de quien ay mencion *en la Hijl. del Rey D. Juan II. año 43. cap. 83. y en los Ann. de Aragon tom. 3. f. 13. c. 36.* casó 1. con Doña Leonor, hija de Juan de la Cerda Alcayde de Burgos, 2. con Doña Mayor de Mendoza, hija de Juan Fernandez de Mendoza (hermano de Diego Furtado de Santiago) y de Doñalnes Melgarejo, ✠ sin sucesion.

Pedro de Lujan Doncél, y Camarero del Rey D. Juan II. fundó la Capilla de S. Francisco de Madrid, donde yace, y ✠ año 1473 casó 1. con Doña Isabel de Aponte, hija de Juan de Aponte Alcayde de Mon-Real, 2. con Doña Inés de Mendoza, hija del Marifcal Alvaro Davila, y Doña Juana de Bracamonte, Señores de Peñaranda, y Fuentes-Sol.

Diego de Lujan, ✠ sin hijos.

Doña Catalina Ximenez de Lujan casó con Juan Fernandez de Villa-Niño, y Contador Mayor del Rey, y era viuda el año 1454. en que fundó mayorazgo.

3 1. Juan de Lujo el Reyno Sa- 1. Alvaro de Lujan, casó con Doña Catalina Sa- ✠ sin sucesion. 1. Doña Maria, casó con Juan Zapata del Consejo de Castilla. 2. Doña Leonor casó con Don Alvaro de Bazan, Señor de Guadalfet- 1. Doña Inés de Lujan, casó con Martin de Alarcon, Corregidor de Toledo, y Sevilla. 1. Doña Catalina, casó con Pedro Fernandez de Velasco Conde de Haro, y Condestable de Castilla. 1. Juan de Lujan, alferado, vecino del Arrabal de Madrid año 1470. casó con Doña Isabel de Verde Señora de Lodeñosa hermana de Rodrigo de Lujan. El Comendador Diego de Lujan Señor de las Casas de S. Juan de Madrid con sucesion. Don Fernando de Lujan Obispo de Siguença ✠ año de 1468. Pedro de Lujan, cuyas fueron las casas de la Moreria Vieja de Madrid, tiene mucha sucesion.

4 Pedro de Lujan el Cajin Señor de la Casa, Cavallero de su Abito, Alcayde de los Alcazares de Madrid, y de Dueñas Manuel Alonso de Lujan Cavallero de Santiago, del Consejo de la Orden. Rodrigo de Lujan del Consejo de Cruzada Señor de la Casa de Ayala, hija del termino de Ayala Comendador de Yeguro, en Santiago, y de D. Beatriz de Guevara. Antonia de Lujan, casó con Don Fernando de Ayala, y Cuellar. Miguel Ximenez de Lujan, ✠ en Madrid 11. Junio 1577. y fundó mayorazgo en favor de D. Diego, y Doña Francisca de Lujan sus hijos, de las casas de S. Pedro, por orden de un criado suyo. Hernando de Lujan, Comendador de las casas de Pedro de Vargas. Doña Isabel casó con Don Fernando de Cabrera, y Bobadilla, ✠ sin sucesion. Doña Maria Catalina Corregidor de Toledo, y Alvaro de Lujan, ✠ sin sucesion. Doña Bernardina Quintanilla, que casó con el Comendador Alonso de Cardenas de Villaverde, y Fuerte-ventura. Doña Bernardina, Doña Maria, y Doña Juana, hijas de Juan de Lujan. Francisco de Lujan Cavallero de la Orden de Santiago, Corregidor de Valladolid, Badajoz, Burgos, y Malaga, en quien fus padres fundaron mayorazgo, por mejora del quinto de sus bienes, entrando en él las casas de S. Andrés, ✠ año 1726. casó con Doña Ysabel del age, hija de Pedro del Lago Señor de la mayorazgo del Viso, en Doña Maria de la Vanoza, viudo de ella en 7. de Noviembre de 1681. fundó mayorazgo de las casas de San Andrés, las casas, y huerta de Coslada, y otros bienes.

5 Hernan Perez de Lujan Comendador de Aguilarejo en Santiago, Alcayde de Mora, y Garci, Corregidor de Cordova y de Burgos año 1313. casó con Doña Catalina Laso del Castillo, hija de D. Pedro Laso de Castilla, ... nieto del Rey D. Pedro, y sucesora Alonso de Haro. Francisco de Lujan Corregidor de Segovia, y delas que tro Villas Zur. to. 6 f. 8. c. 17. Doña Maria de Ayala casó con Luis Nuñez de Toledo, Señor de Villafran ca. El Coronel Pedro de Lujan ✠ en la batalla de Ravena año 1512 Frey Francisco de Lujan Cavallero, y Fiscal de Alcantara año 1551. Doña Isabel Moaja en las Guelgas de Burgos. Juan de Lujan Cavallero de la Orden de Santiago, Señor del mayorazgo de San Andrés, casó con Doña Maria de la Cerda, hija de D. Alonso de la Cerda, y nieta de D. Luis de la Cerda 1. Duque de Medina Celi Doña Antonia de Lujan.

6 D. Diego de Lujan Señor desta Casa, Corregidor de Leon, casó con Doña Maria de Castilla, hija de Juan de Rivadeneyra, y de Doña Isabel de Castilla, 2. con Doña Francisca del Lujan su prima segunda, S. delos mayorazgos de las Casas de S. Andrés, y S. Pedro Don Pedro de Lujan III. del nombre, Señor desta Casa, ✠ sin hijos, y casó con Doña Teresa de Figueroa, hijadel Comendador Luis de Quintanilla, Señor desta Casa, Trece de Santiago, y de Doña Catalina de Figueroa. Doña Antonia, Doña Geronima, Mojas en el Monasterio de Côcepcion de Madrid. Doña Leonor de Ayala Dama de la Emperatriz, casó con D. Geronimo de la Cueva Comendador de Carrizosa, hermano del 1. Marques de Ladrada. Doña Francisca de Lujan Señora del mayorazgo de su padre, casó 1. con D. Diego de Lujan su primo, S. de la Casa de Lujan, 2. el año 1590. con Don Diego Cevallos de Lujan.

7 D. Fernando de Lujan Señor desta Casa, Comendador de Ocaña, Gentilhombre de la Boca del Rey, hijo de la primera, ✠ 18. de Setiembre de 1604. casó con Doña Juana de Guzman, hija de D. Francisco de Robles Señor de Trigueros, y de Doña Isabel de Guzman, hermana de Ramiro Nuñez II. Señor de Monte Alegre. Doña Catalina de Lujan, hija del primer matrimonio, Señora de los mayorazgos de su abuelo, y de Miguel Ximenez de Lujan su tio, casó con D. Luis Enriquez Comendador de Montemolinos, y Trece de Santiago, Governador de Galicia.

8 D. Diego de Lujan y Guzman Señor desta Casa, Cavallero de Santiago, Gentilhombre de la Boca del Rey, ✠ casado con Doña Leonor Ossorio de Guzman, hija de D. Luis Señor de Abarca, y de Doña Francisca Sarmiento de Luna, hermana del VIII. Conde de Rivadavia. D. Francisco Gentilhóbre de la Boca de Archidu que Alberto. D. Maria Dama de la Infanta Doña Maria, ✠ sin casar. D. Fadrique Enriquez de Lujan Comendador de Eliche, Castellano de Milan, del Consejo de Guerra, y de la Camara de Indias ✠ 18. Julio de 1660. D. Diego Enriquez de Lujan Comendador de Montemolin, Capitan de Arcabuces en Milan. Doña Francisca Enriquez Mójas en San Gaetan Catalina de Valladolid. D. Luisa Enrique, IX. Condesa de Paredes casó con el Cô de D. Martin el Manrique

9 D. Fernando de Lujan y Robles 1. Conde de Castro-Ponce, Vizconde de S. Marta Señor de Valdetrigueros, y Casa de Lujan, Comendador del Esparragal, y de las Casas de Coria en Alcantara, casado con Doña Antonia de Silva, viuda de D. Pedro Manrique Señor del Arquillo, *lib. 7. cap. 16.* hija, y hermana de los Marqueses de Montemayor. Doña Juana de Lujan Dama de la Reyna Doña Mariana de Austr. casó con D. Gabriel Melendez de Avilés Adelant. de la Florida 1. Conde de Canalejas, ſin ſucesſ. Doña Maria Inés Manrique Condesa de Paredes, y Señora de los mayorazgos de su abuela.

10 Don Joseph de Lujan y Robles. Doña Fernando de Lujan y Robles.

CA-

Digitized by Google

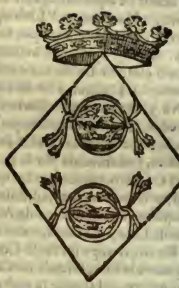

Gonzaga, *Cruz de gules, en cuyo centro ay un Escudete à quarteles: 1. y 4. Leon de oro en campo de gules: 2. y 3. tres fajas negras en campo de oro, en los huecos que deja la Cruz, quatro Aguilas negras en campo de plata.*

# CAPITULO IV.

## 24 *DOÑA MARIA INES MANRIQUE DE Lara X. Condesa de Paredes Señora de Bienservida, Villa-Palacios, Villaverde, Riopal, y Cotillas, Duquesa de Guastala.*

Olvidò à perder la Casa de Paredes su esclarecida varonia de Lara, quando en 7. de Febrero de 1636. acabò la vida de D. Pedro Manrique su VIII. Conde, y bolvieron à suscitarse los antiguos pleytos con que por la exclusion de las hembras, fueron molestados todos los Señores desta linea. Pues aunque el Conde Don Pedro, aviendo fallecido el Conde D. Manuel su hermano, y sucessor, quiso establecer en su lugar à Doña Maria Inès su primera hija, y por escritura fecha en 10. de Mayo de 1634. ante Francisco de Cartagena Escrivano del numero de Madrid, la renunciò el Condado de Paredes, y sus agregados, y ella, y la Condesa Doña Luisa Manrique su madre, y tutora, lo acetaron el dia siguiente, y entraron en posseslion quieta, y pacifica de aquel Estado; no pareciò à los varones de la antigua Casa de Paredes, que de aquel acto, ni los antecedentes, les redundava perjuicio. Y assi, el mismo dia de la muerte del Conde D. Pedro puso demanda de tenuta en el Consejo à la Condesa Doña Maria Inès, D. Alonso Manrique de Lara y Guzman, pretendiendo, que como tercero nieto varon legitimo de D. Rodrigo I. Conde de Paredes, Maestre de Santiago, y como quinto nieto del Adelantado D. Diego Gomez Manrique, en quien el Arçobispo de Santiago su hermano fundò el Mayorazgo de Amusco, y Redecilla, le pertenecian todas las casas del Conde D. Pedro, vltimo possedor. Y la misma demanda puso el propio dia D. Bernardino Manrique de Lara Señor de las Amayuelas, como sexto nieto varon legitimo del Adelantado D. Diego Gomez Manrique. Saliò despues à este pleyto D. Francisco Manrique de Lara Colegial del Mayor de S. Ildefonso de Alcalà, alegando, que debia ser preferido à la Condesa, como tercero nieto varon legitimo de D. Rodrigo III. Conde de Paredes, y à D. Alonso Manrique, y al Señor de las Amayuelas, como procedido de linea mayor, y mas inmediata que las suyas. Opusieronse tambien D. Jorge Manrique de Cardenas VI. Duque de Nagera, y Maqueda, como

PRVEBAS p. 461.

mo Señor de aquella Casa, de donde se avia separado la de Paredes, y D. Juan Fernandez Manrique VI. Marques de Aguilar, como varon descendiente de Don Garci Fernandez Manrique, hermano del Arçobispo de Santiago. Y finalmente, en 9. de Julio, y 23. de Setiembre del mismo año 1636. falieron a este pleyto D. Juan Ramirez de Arellano VIII. Conde de Aguilar, como nieto varon de los Condes D. Enrique, y Doña Inès, y D. Juan Enriquez Manrique Señor de Villalva, y Tavera, como quarto nieto del Maestre D. Rodrigo Manrique I. Conde de Paredes. Contra todos los quales litigò la Condesa Doña Maria Inès, diciendo, que la pertenecian las Casas del Conde su tio, como su parienta mas cercana, reconocida, y establecida por su sucessora muchos tiempos antes de su fallecimiento. Y el Consejo, por sentencias que pronunciò en 13. de Agosto de 1642. lo declarò assi, en la mayor parte, adjudicandola el Condado de Paredes, y sus agregados: y en quanto al mayorazgo de Amusco, y Redecilla, le adjudicò a D. Alonso Manrique de Lara y Guzman, como dirèmos en su linea.

En este tiempo servia la Condesa de Dama à la Reyna Doña Isabel de Borbòn, y gozava la Encomienda de Castrotoraf en la Orden de Santiago, porque quando por muerte del Conde su padre vacò la de Bienvenida, la diò Felipe IV. à D. Manuel Pimentèl Conde de la Felra, Castellano de Amberes, y Maestro de Campo General del Exercito de Flandes, y quiso que la de Castrotoraf, que el Condetenia, fuesse para la Condesa Doña Maria Inès. Esta gracia aprobò Urbano VIII. Pontifice Maximo, y con insercion de su Breve, se diò despacho en 20. de Febrero de 1629. por el Consejo de las Ordenes, para que la Condesa percibiesse los frutos, y rentas de aquella Encomienda, en que despues, por decreto de 6. de Febrero de 1644. la concediò S.M. vna vida mas, con facultad de nombrar la persona que la avia de gozar.

Prevebas p. 372.

Casò esta Señora en el mes de Setiembre de 1646. con D. Vespasiano Gonzaga, entouces Gentil-hombre de la Camara del Principe D. Baltasar, y despues Duque Soberano de Guastala, de Luzara, y Rechiolo, Principe del S.R.I. Gentil-hombre de la Camara, con egercicio, de los Reyes D. Felipe IV. y D. Carlos II. de su Consejo, Camara, y Junta de Guerra de Indias, Grande de España, Virrey de Valencia, Capitan General del Mar Occeano, y Costas de Andalucia, y Comendador de Villahermosa, y de Castrotoraf en la Orden de Santiago, que era hijo segundo de D. Cesar Gonçaga, y de Capua, Duque de Guastala, y Ariano, Luzara, y Rechiolo, Principe de Molfeta, y del S.R.I. Grande de España, y de la Princesa Doña Isabel Ursino su muger. Capitulòse esta vnion en el Palacio de Madrid à 2. de Febrero de 1645. entre el mismo D. Vespasiano Gonçaga de la vna parte, y de la otra, la Condesa Doña Maria Inès, por si, y D. Miguel de Carvajal III. Marques de Jodar, Cavallero de la Orden de Calatrava, de los Consejos de Castilla, Inquisicion, y Hacienda de S.M. en nombre de la Condesa de Paredes Doña Luisa Manrique Enriquez, estando presentes D. Alvaro Bazàn Marques de S. Cruz, Mayordomo Mayor de la Reyna, y del Consejo de Estado, Doña Ana de Cordova y Enriquez Condesa de Medellin, Camarera Mayor de la Infanta Doña Maria Teresa, y el Lic. Joseph Gonçalez del Consejo, y Camara de Castilla, Assessor del Bureo de la Reyna. Llevò la Condesa en dote, demàs de su Estado, la referida Encomienda de Castrotoraf, 3n. ducados de renta, situados en la Sossa, y Barrilla del Reyno de Murcia, de que el Rey la avia hecho merced para su casamiento, y las joyas, plata, y muebles, que la Condesa Doña Luisa la señalasse. Ofreciòla D. Vespasiano en arras 10n. ducados por vna vez, y 2n. en cada vn año, para gastos de su Camara, declarando, que llevava por bienes propios suyos al matrimonio 2n. ducados de renta, que el Rey le avia dado en la nomina de los Consejos: 3n. ducados de pension anual, sobre el Arçobispado de Toledo, y Obispados de Siguença, y Catania: 33n. ducados que le pertenecian por la legitima de la Duquesa su madre, como à vno de sus tres herederos: cierto censo sobre las carnicerias de Mantua: vnas casas dentro, y fuera de Guastala: los gages de Gentil-hombre de la Camara del Principe, y los alimentos, que el Duque de Guastala D. Fernando Gonçaga le señalasse, como à vnico hermano, y inmediato sucessor suyo. Obligòse a llamarse, en primer lugar,

Prevebas p. 369.

Man-

MANRIQVE DE LARA, traer las Armas desta familia, y que assi lo harian todos sus sucessores. Capitulòse la separacion de la Casa de Paredes de la de Guastala, si acaso Don Vespasiano llegasse à heredarla; pero en el tiempo que no huviesse en quien egecutar la division, las permitieron juntas, con que el posseedor vsasse los Apellidos, y Armas de ambas, y para los despachos de la Casa de Paredes, se llamasse primero Conde de Paredes, y prefiriesse al de Gonçaga el apellido Manrique. Advirtiòse, que si por ventura la Casa de Mantua, de que el Duque de Guastala, y Don Vespasiano su hermano, eran inmediatos sucessores, recayesse en èl, ò en qualquiera de sus descendientes, se hiciesse la division en los tres primeros hijos del posseedor: y que si no tuviesse mas que dos, el mayor llevasse con la de Mantua la Casa de Paredes, y sus mayorazgos, y se separasse luego en su hijo segundo, con obligacion de residir en Espana. Obligaronse los contrayentes à dar en cada vn año à Doña ISABEL MANRIQVE, hermana de la Condesa, 11260. ducados de renta todo el tiempo que fuesse Dama de la Reyna, y otorgar carta de pago, y finiquito à la Condesa Doña Luisa Manrique Enriquez su madre, de la tutoria, y administracion de los bienes de la Condesa Doña Maria Inès, y cederla sus legitimas. Y en esta forma lo otorgaron, y firmaron, en presencia del Duque del Infantado, y de los Condes de Lemos, y de Alva de Liste, que firvieron de testigos: y lo aprobò Felipe IV. por Cedula dada en Lumbier à 18. de Mayo de 1646. con que se celebrò el matrimonio. PRVEBAS pag. 372.

Vino D. Vespasiano Gonçaga à Espana de poca edad, llamado para Menino del Principe D. Baltasar Carlos primogenito de Felipe IV. à quien luego sirviò de Gentilhombre de su Camara, con egercicio, y por su muerte, al Rey su padre. Militò en el Exercito de Galicia mas de cinco años con 300. escudos de sueldo al mes, quando governava aquel Reyno el Principe D. Vicente Gonçaga su tio, Comendador de Villafranca, en la Orden de Calatrava, Gentil-hombre de la Camara del Rey, de sus Consejos de Estado, y Guerra, y Governador del de Indias. Governò el Reyno de Valencia siete años, y quatro meses, con singular acierto, rectitud, y piedad, y despues entrò à servir la plaça del Consejo, y Camara de Indias, y Junta de Guerra dellas, en que acreditò igualmente su celo, y su prudencia. Perteneciòle la Casa de Guastala el dia 11. de Enero de 1678. en que falleciò el Duque D. Fernando su hermano, sin que en la Princesa Margarita de Este su muger, hija de Alfonso III. Duque de Modena, y Regio Principe de Carpi, y de Corregio, y de Isabel de Saboya, hermana de Victor Amadeo Duque de Saboya, Rey de Chipre, dejasse mas sucesion, que à Doña Isabel Gonçaga, casada ocho años antes con Ferdinando Carlos Gonçaga Duque de Mantua, y Monferrato, Principe, y Vicario perpetuo del S. R. I. pero incapàz de suceder en la Casa de su padre, como feudo Imperial, de cuya possession estàn excluidas las hembras. Pero sin embargo, el Duque de Mantua ocupò à Guastala, sin que al Duque Don Vespasiano le quedasse otro recurso, que el de seguir su derecho en la Camara Imperial, donde se le adjudicò aquel Estado, por sentencia que llegò despues de su muerte. No obstante la ocupacion, egecutada por el Duque, y Duquesa de Mantua sus sobrinos, se llamò Duque de Guastala, y el Rey le concediò, como tal, los honores de la Grandeza, y por decretos de 10. de Febrero, y 7. de Mayo de 1678. le hizo merced de la Encomienda de Villahermosa, en la Orden de Santiago, que avia vacado por la muerte del Duque su hermano, y el titulo de Comendador se le librò en Madrid à 2. de Junio de aquel año. Y el de 1680. à 29. de Abril le diò S. M. la Encomienda de Castrotoraf, en virtud del nombramiento que para gozarla le hizo la Duquesa Condesa de Paredes su muger. Embiòle S. M. à Andalucia el año 1682. con el puesto de Capitan General de aquellas Costas, y del Mar Occeano, y entonces governò la Armada Real, con las prehominencias de General propietario, y la tuvo apresta da para que se embarcasse el Conde de Aguilar, y Frigiliana D. RODRIGO MANVEL MANRIQVE DE LARA, en quien S. M. la proveyò el año 1683. Governò aquellas Costas con grande integridad, y desinteres, y en las venidas de Flotas, y Galeones, solicitò, y consiguiò grueSSos do- PRVEBAS pag. 373.

nativos para el Rey, manifestandò en todas sus operaciones vn singularissimo afecto à los interesses desta Monarquia, à quien la Casa de Guastala conservò siempre finissima devocion desde que se separò de la de Mantua.

Falleciò el Duque Conde de Paredes en el Puerto de Santa Maria à 5. de Mayo de 1687. y fue sepultado en el Monasterio de los Capuchinos de Xerèz de la Frontera, en cuya Iglesia, y en el mas humilde lugar della, avia elegido su entierro, por clausula del testamento que se abriò el mismo dia de su muerte, y le avia otorgado en la dicha Ciudad del Puerto à 22. de Abril de aquel año. En èl declara su filiacion, casamiento, y hijos: los derechos que tenia à la Casa del Serenissimo Duque de Mantua, por los Lugares de Luzara, y Rechiolo, y la heredad de la Bateftona, y suplica al Rey se interponga con el Emperador para su satisfacion, y que le mandasse pagar lo que se le debia por el sueldo de Virrey de Valencia, y por las assistencias que S.M. señalò al Ministro que èl tenia en la Corte Cesarea sobre su sucesion, clara, y legitima del Ducado de Guastala. Manda decir por su alma 5y. Missas, y que se satisfaga de sus bienes à D. Antonio Alonso de Saavedra Secretario de S.M. y suyo, vn credito que tenia contra el Rey, dandole entera fe en todo lo que declarasse de la distribucion de sus rentas, y govierno de su Casa, por la grande satisfacion que tenia de su amor, y fidelidad: y no solo encarga à sus herederos le mirassen, y atendiessen mucho, tratandole con mucho cariño, y gratitud, porque qualquier grande recompensa seria desigual à su merito: pero en clausula particular suplica al Rey la remuneracion de los servicios de este Ministro, con grande expresion de su virtud. Deja por heredera de sus servicios à la Marquesa de Malpica su hija, y por ellos, y los de D. Luis, y D. Fadrique Enriquez, ruega à S.M. la haga merced, respecto de averla cessado los 3y. pesos que gozava en las cajas Reales de Mexico. Hace diversas mandas de alhajas al Principe Don Vicente Gonçaga su tio, à los Marqueses de Povar, Mortara, y Malpica, y a los Condes de Paredes, su hija, y yerno: pone en el mayorazgo vn diente de Santa Teresa, y vn legajo de cartas que Felipe IV. escriviò de su mano à la Condesa Doña Luisa Manrique Enriquez su suegra: y nombra por sus testamentarios al Principe Don Vicente su tio, al Duque de Medina-Celi, à los Marqueses de Povar, la Laguna, y Malpica, à Fr. Diego Delgado su Confessor, Religioso Dominico, à Don Christoval Garcia Morejòn, su Auditor General, y à Don Antonio Basilio Scals, y Don Antonio Alfonso de Saavedra Secretarios del Rey.

PRVEBAS pag. 373.

La Condesa Doña Maria Inès avia sucedido el año 1660. en los mayorazgos de la Casa de Lujan, y en la mitad de los bienes, y derechos de D. Fadrique Enriquez de Lujan su tio, Comendador de Eliche, y Castilleja, que falleciò sin hijos en 18. de Julio: y queriendo mejorar las casas inmediatas à S. Andrès de Madrid, condarlas Tribuna à aquella Iglesia, y à la Capilla de San Isidro, adquiriò el sitio del Cura, y Beneficiados de dicha Iglesia, y por gracia especial de su Magestad, cuya es la Capilla de San Isidro, la hizo fabricar, y en 25. de Junio de 1665. por escritura que por si, y en nombre del Conde su marido otorgò, ante Andrès de Caltañazor Escrivano del numero de Madrid, incorporò, y agregò la dicha Tribuna à los mayorazgos del Comendador Francisco de Lujan, y de Miguel Ximenez de Lujan. Revniò à su Casa de Paredes la Villa de Villaverde, y la renta que el Conde Don Pedro su tio avia separado para los descendientes del Conde del Burgo-Labeçar, porque se extinguiò la sucesion de aquel Cavallero en Doña Hipolita Manrique de Lara su nieta, como dirèmos en su lugar. Y finalmente, estando gravemente enferma, passò à tomar los baños de Sacedòn, donde se le agravò la dolencia de forma, que en Poyatos, Lugar de la Orden de San Juan, inmediato à Buendia, y Sacedòn, en los dias 5. y 6. de Agosto de 1679. ante Juan Dominguez Hurtado, y Antonio Marin Escrivanos, diò poder al Duque su marido para que testasse en su nombre, y alli falleciò en 8. del mismo mes, y año, y fue llevada a sepultar, por via de deposito, al Monasterio de los Francisco descalços de Buendia, donde debajo del Tabernaculo del Santissimo Sacramento permanecen sus huessos. Produjo su esclarecido matrimonio quatro hijos, a saber:

25 Don Joseph Manrique y Gonzaga, que murió de corta edad.

25 Doña Maria Luisa Manrique y Gonzaga XI. Condesa de Paredes, de quien luego tratarèmos.

25 Doña Isabel Gonzaga y Manrique, que murió siendo Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria, y està sepultada en el entierro que los Duques de Lerma tienen en los Trinitarios descalços de Madrid, como Patronos de aquel Monasterio.

25 Doña Josepha Gonzaga Manrique de Lara, que viò la primer luz en Pontevedra, Villa de Galicia, y casò en Madrid el dia 11. de Enero de 1680. con Don Antonio Gaspar Pimentel Barroso de Ribera y Davila IV. Marques de Malpica, y VI. de Povar, Conde de Naval-Moral, Mariscal de Castilla, Señor de Allariz, Milmanda, Alpuas, Aguiar, Valdepusa, Parla, Calabaças, San Martin, el Tiemblo, Cubas, y Grinon, Alcayde de la Fortaleza de Avila, y del Cimborio de su Iglesia Mayor, Protector del Tribunal de la Inquisicion de Toledo, Gentil-hombre de la Camara del Rey, con egercicio, y Patron del insigne Colegio del Patriarca Don Juan de Ribera, en Valencia. Los padres del Marques escrivimos en el cap. X. del lib. VII. con el motivo de su sucesion en la Casa de Malpica, y aqui solo nos resta decir, que solo an procreado estos Señores à Doña Josepha Pimentel, que aviendo nacido en 30. de Setiembre de 1681. bolò al Cielo ocho dias despues. A la Marquesa diò Felipe IV. por los meritos de D. Fadrique Enriquez de Lujan su tio, 3 ||. pesos de renta, en las cajas Reales de Mexico, que despues la cessaron, y el Duque su padre la instituyò heredera de sus servicios, y de los del mismo Don Fadrique Enriquez su tio, y Don Luis Enriquez su visabuelo, la mandò en su testamento las reliquias que traia consigo, y fueron de las Condesas Doña Maria Inès, y Doña Luisa Manrique, y al Marques su marido, y à esta Señora, dejò vna carroza, y vna tapiceria de excelente estofa.

Prvebas pag. 374

# LOS DUQUES DE MANTUA, Y DE GUASTALLA

1 Juan Francisco Gonçage I Marques de Mantua, creado por el Emperador Sigismundo en 11. de Setiembre de 1433. † 23 de Setiembre de 1444. Casò año 1410. con Paula Malatesta.

2 Luis el Turco II. Marques de Mantua † 22. Junio 1478. casò con Barbara, hija de Juan Marques de Brandemburg, y de Barbara Duquesa de Saxonia. | Carlos Señor de Bolonia. | Alejandro Señor de Castillon. | Juana Lucia de Señorde Rodigo. | Margarita casè con Leonel Deste Marques de Ferrara. | Cecilia Lucia. Monja.

3 Federico I. Marques de Mantua † 13. de Julio 1484 casò con Margarita, hija de Alberto Pio Duque de Babiera, y Ana Duquesa de Bronsvvich. | Francisco Cardenal | Luis, Obispo de Mantua. | Paula Condesa de Tirol. | Barbara casò con Eberhardo Duque de Vvurtemberg. | Dorotea casò con Galeaço Maria Duque de Milan. | Rodulfo Señor de Castillon, y Sulferino, progenitor de los Principes de Castillon, y Sulferino. | Juan Francisco Conde de Sabioneda, casò con Antonia de Baucio, hija de Pirro Duque de Andria.

4 Francisco I Marques de Mantua † 29. Março 1519. casò con Isabel Deste, hija de Hercules I. Duque de Ferrara, y de la Infanta Doña Leonor de Aragon. | Juan que tiene cesion en Gibelino, de Bonbon, Conde de Montpensier. | Clara casò con Guido Vvaldo Duque de Urbino. | Isabel casò con Guido Ubaldo Duque de Urbino. | Magdalena casada con Jus Sforza Conde de Cotignola. | Paula. | Pirro Señor de Gavoli, progenitor de los Principes de San Martin, y Bozol. | Doña Susana casò con Don Pedro de Cardona, Conde de Colifano | Leonor Condesa de Verdemberg. | Luis Principe de Bozol, casò con Francisca Fiesco.

5 Federico II. Marques de Mantua, à quien Carlos V. creò Duque de Mantua en 8. de Abril 1530. † 28 Junio 1540. casò con Margarita Marquesa de Monferrato. | Hercules Cardenal | Leonor casò 1. con D. Antonio de Aragon Duq. de Montalt 2. con Francisco Maria Duque de Urbino. | D. Fernando Duque de Guastalla y Arian Tuson, Virrey de Sicilia, Gobernador de Milan † 16. Noviembre 1557. casò con Doña Isabel de Capua, hija de Fernando II. Duque de Termoli, Principe de Molfeta, y de Antonia de Bascio. | Luis Princ. del Bozol Conde de Sabioneda, casò con Isabel Colona Duquesa de Trayeto, hija del Duque Vespasiano.

6 Francisca II. Duquesa de Mantua, y Monferrato † 21. Febrero 1530. casò con Carlos Archiduque de Austria, hijo del Emperador Fernando I. y de Ana Reyna de Vngria. | Guillelmo, Duque de Mantua, y Monferrato † 14. Febrero 1550. casò con Margarita, hija de Alexandro Duque de Parma, y Republ. por cuyo medio Leonor de Medicis, hija de Francisco Gran Duque de Toscana, y de Doña Juana Archiduquesa de Austria. | Federico Cardenal. | Isabel, casò año 1514. con D. Fernando Francisco Gonçalvez Marques de Pescara. | Luis Gonçage † 1503. casò con Catalina Corneto. | Francisco. | D. Cesar Duque de Amalfi de Arisco, Principe de Melfeta, casò con Camila Borromeo, hija de Gilberto, Conde de Arona, y de Margarita de Medicis hermana del Papa Pio IV. | Andrès Marques de Hijar, y Conde de Alesano, Carnillero de Santiago. casò con Doña Maria de Padilla, hija de Gutierre Lopez de Padilla Señor de Mejorada, Comendador de Castilla. | Odavio General de la Caballeria de Flandes casò 1. con la Princesa Margarita, hija de Alexandro Duque de Parma, y de Maria Duquesa de Mendoça. | Hipolita, Duquesa de Mondragon.

7 Vicencio Duque de Mantua, y Monferrato † 25. Febrero 1627. casò con Margarita, hija de Alexandro Duque de Parma, y Republ. por cuyo medio Leonor de Medicis, hija de Francisco Gran Duque de Toscana, y de Doña Juana Archiduquesa de Austria. | Margarita casada con Francisco Farnesio Duque de Parma. | Ana Catalina casada con el Archiduque de Austria Conde de Tirol, hermano del Emperador Matias. | Carlos Duque de Nevers, y de Rethel, que fue hecho Duque de Mantua, y Monferrato por el Emperador Fernando II. | Maria casada con Enrique de Lorena, Duque de Mayena. | Carlos Duque de Nevers, y de Rethel, que fue hecho Duque de Mantua, y Monferrato por el Emperador Fernando II. | D. Ana casada con Vicencio Duque de Mantua. † 11. de Diziembre 1631. casò con Carlos Duque de Nevers, y de Rethel. | D. Fernando II. Duque de Guastalla, y Arriano, Principe de Melfeta, casò con Victoria Doria, hija de Juan Andrea Principe de Melfeta, y de Geneva Carretto. | 1. Hercules, Marqueses de Mesna, Conde de Gonçaga. | 2. Ferrando. | 3. Juan Odavio. | Doña Isabel, Duquesa de Sabioneda, casò con Luis Carrafa IV. Principe de Stillano, y del S. R. I. Duque de de Mondragon, Cavallero de el Toyson.

8 Francisco II. Duque de Mantua, y Monferrato † 22. de Diziembre 1612. casò con Victoria, hija de Fernando Medicis Gran Duque de Toscana, y de Christina Lotaringa. | Fernando Cardenal | Vicencio Duque de Mantua † 25. de Diziembre 1627. casò con Maria Teresa Gonçaga, hija de Fernando Duque de Guastalla. | Margarita casada con Francisco Farnesio Duque de Parma. | Leonor casada con el Emperador Fernando II. | Francisco, Duque de Rethel † 1631. | Carlos II. Duque de Mantua, y Monferrato † 1637. casò con Maria Isabel Pereda. | Fernando II. Duque de Mantua, y Monferrato † 1670. casò con Isabel Clara Archiduquesa de Austria, hija del Archiduque Leopoldo, Conde de Tirol. | Luis Fernando Maria, casò con Beatriz Reyes de Portugal. | Ana casada con Luis Gonçaga, hijo de Ludovico Duque de Nemurs. | D. Cesar II. del nombre, Duque de Guastalla, y Arriano, Principe de Melfeta, casò con Doña Isabel Verginia, hija de Virginio Duque de Parmano, y de Julia Pereti, Sobrina del Papa Sixto V. | Don Vicente, Comendador de Villahermosa, Governador de Galicie, y del Consejo de Estado, Virrey de Sicilia, y del Consejo de Estado. | Don Juan Andrea Cesar, Francisco Andrea Felipe. Isabel, Camilla, Cenobia, Artemisia, Victoria.

9 Maria Duquesa de Monferrato casò con Carlos Gonçaga, Duque de Nevers. | Luis. Leonor casò con Carmuriel, y con ninos. | Carlos III. Duque de Mantua, y Monferrato, casò con Isabel Clara Archiduquesa de Austria, hija del Archiduque Leopoldo, Conde de Tirol, y de Claudia de Medicis. | Leonor casò en 22. de Março de 1651. con Fernando III. Emperador de los Romanos. | Don Fernando III. Duque de Guastalla, &c. Comendador de Villahermosa † 22. Enero 1678. casò con Doña Margarita Deste, hija de Alfonso Duque de Modena. | Don Vespasiano Duque de Guastalla, casò con Doña Maria Inès Manrique Condesa de Paredes.

10 Fernando Carlos Duque de Mantua, y Monferrato, casò año 1670. con Doña Isabel Gonçaga, hija de Don Fernando Duque de Guastalla. | Doña Isabel, casada con Fernando Carlos, Duque de Mantua. | Doña Maria Luisa XI. Condesa de Paredes. | Doña Josepha Manuela Condesa de Paredes.

Digitized by Google

CA

Cerdas
Como en el cap. IX. del lib. VI.

# CAPITULO U.

## 25 *DOÑA MARIA LUISA MANRIQVE DE Lara y Gonçaga XI. Condesa de Paredes, Marquesa de la Laguna, Señora de Villaver de, Villa-Palacios, Bienservida, Riopal, y Cotillas, Camarera Mayor de la Reyna Doña Mariana de Austria.*

Erezcuydadosa reflexion para los grandes meritos, y esplendor de la ilustrissima Casa de Paredes, que aviendo recaido tres vezes en hembras, tomasse todas tres las mas esclarecidas varonias de Europa, enlaçada por matrimonios, con segundos de las tres grandes Casas de Nagera, Guastala, y Medina-Celi, que procediendo de las gloriosas familias de Lara, Gonçaga, y Fox, son sin disputa de las mayores, y mas recomendables de España, y de Italia. Ya vimos que Doña Ines Manriqve VI. Condesa de Paredes, en quien primero se quebrò la varonia de aquellos Condes, la bolviò à restablecer, casando con D. Enrique Manriqve su primo hermano, segundo hijo de los Duques de Nagera. Vimos tambien, que Doña Maria Ines X. Condesa de Paredes, por quien segunda vez cayò en hembra esta Casa, casò con D. Vespasiano Gonzaga, hijo segundo de los Duques de Guastala. Y ora hallarèmos, que la Condesa Doña Maria Luisa, siendo heredera de la Condesa Doña Maria Ines su madre, y Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria, celebrò matrimonio igualmente grande, y excelente, con D. Tomas de la Cerda III. Marques de la Laguna de Camero Viejo, Grande de España, Comendador de la Moraleja en la Orden de Alcantara, del Consejo, y Camara de Indias, Capitan General del Mar Occeano, y Costas de Andalucia, Virrey, y Capitan General de Nueva-España, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Mariana de Babiera, hermano segundo de D. Juan Francisco Tomàs Lorenço de la Cerda Enriquez de Ribera y Portocarrero VIII. Duque de Medina-Celi, de Alcalà, de Segorve, y de Cardona, Marques de Cogolludo, de Comares, de Pallars, y de Alcala, Conde del Puerto de Santa Maria, de los Molares, de Ampurias, de Prades, de Santa Gadea, y de Buendia, Gran Condestable de Aragon, Adelantado Mayor de Castilla, Cavallero del Toison, Presidente de Indias, Consejero de Estado, Sumiller de Corps, y Cavallerizo Mayor del Rey, y su primer Ministro, cuyo casamiento, y grande sucession escrivirèmos en el lib. XI. Y ambos eran hijos de D. Antonio Juan Luis de la Cerda VII. Duque de Medina-Celi, Marques de Cogolludo, y de la Laguna, Conde del Puer-

Puerto, Comendador de la Moraleja, Capitan General del Mar Occeano, y Costas de Andalucia, de los Consejos de Estado, y Guerra de S.M. y de Doña Ana Maria Luisa Enriquez de Ribera, y Portocarrero V. Duquesa de Alcalà, Condesa de los Molares, Marquesa de Tarifa, y de Alcalà de la Alameda.

Esta vnion ajustaron los Condes D. Vespasiano Gonçaga, y Doña Maria Iuès Mantique, con el Duque de Medina-Celi, y aprobandola el Rey, y concediendo por su honor al Marques de la Laguna la plaza de su Consejo, y Camara de Indias, se celebrò en el Palacio de Madrid el dia 10. de Noviembre de 1675. con la assistencia del Rey, y de la mayor parte de la primer nobleza. Sucediò despues la Marquesa Doña Maria Luisa en la Casa de Paredes por el fallecimiento de la Condesa su madre, que llegò en 8. de Agosto de 1679. como dejamos dicho: passò con el Marques su marido à Andalucia, y à Mexico, quando fue à servir el Generalato de la Costa, y Virreynato de Nueva-España: y restituidos à la Corte, por el fin de aquellos empleos, concediò S.M. al Marques el puesto de Mayordomo Mayor de la Reyna, y honores de la Grandeza, para su persona. Cubriòse en la pretencia del Rey, como Grande de España, el Miercoles 22. de Junio de 1689. y tres años despues, por Abril de 1692. considerando S.M. la grande anciania, esclarecido origen, y notables servicios de la Casa de Paredes, y que sus Condes gozaron las prerrogativas que los otros Grandes Castellanos desde el año 1452. hasta que el de 1521. se egecutò la distincion, hizo merced à la Condesa Doña Maria Luisa, y à sus sucessores, de la dignidad de Grande, para siempre jamàs.

Poco despues desta gracia falleciò el Marques D. Tomàs de la Cerda en Madrid à 22. de Abril de 1692. y la Condesa diò en su viudez tan insignes muestras de sus virtudes, que la Reyna Doña Mariana de Austria la confiriò, con consentimiento del Rey su hijo, el puesto de su Camarera Mayor por Agosto de 1694. estando vaco por la muerte de Doña Isabel Portocarrero, y Luna Marquesa de Camarasa, y Condesa de Castro. Egerciò la Condesa este empleo, con singular acierto, prudencia, y satisfacion de su Ama, y la assistiò con imponderable celo, y amor en la gravissima dolencia, que con general sentimiento desta Monarquia, acabò los dias de aquella Insigne Princesa el de S. Isidro 15. de Mayo de 1696. Despues de lo qual, siguiò su Real cadaver hasta que se colocò en el Panteon del Monasterio de S. Lorenço el Real de la Vitoria, magestuoso sepulcro de nuestros Monarcas.

No fue muy fecundo el ilustre consorcio de la Condesa Doña Maria Luisa, y del Marques su marido, pues solo produjo tres hijos, por esta orden:

26 D. Manvel Manrique de la Cerda y Gonzaga, que naciò en el Puerto de Santa Maria el dia 2. de Agosto de 1678. y muriò à los 18. meses de su edad.

26 Doña Maria Francisca Manrique, que tambien naciò en el Puerto à 22. de Diciembre de 1676. y aun no viviò tres años.

26 D. Joseph Manrique de la Cerda y Gonzaga IV. Marques de la Laguna, que viò la primer luz en Mexico el dia 5. de Julio de 1683. y es à quien el Duque de Guastala su abuelo, mandò en su testamento vn laço de diamantes. Sucediò à su padre el año 1692. y oy sirve de Menino à la Reyna Doña Mariana de Baviera, aplicado por la prudente direccion de su gran madre, à todo lo que deben aprender los que previlegiò la providencia con tan alto nacimiento.

Pruebas pag. 374.

CA-

# COSTADOS DEL MARQUES DON TOMAS DE LA CERDA XI. Conde de Paredes.

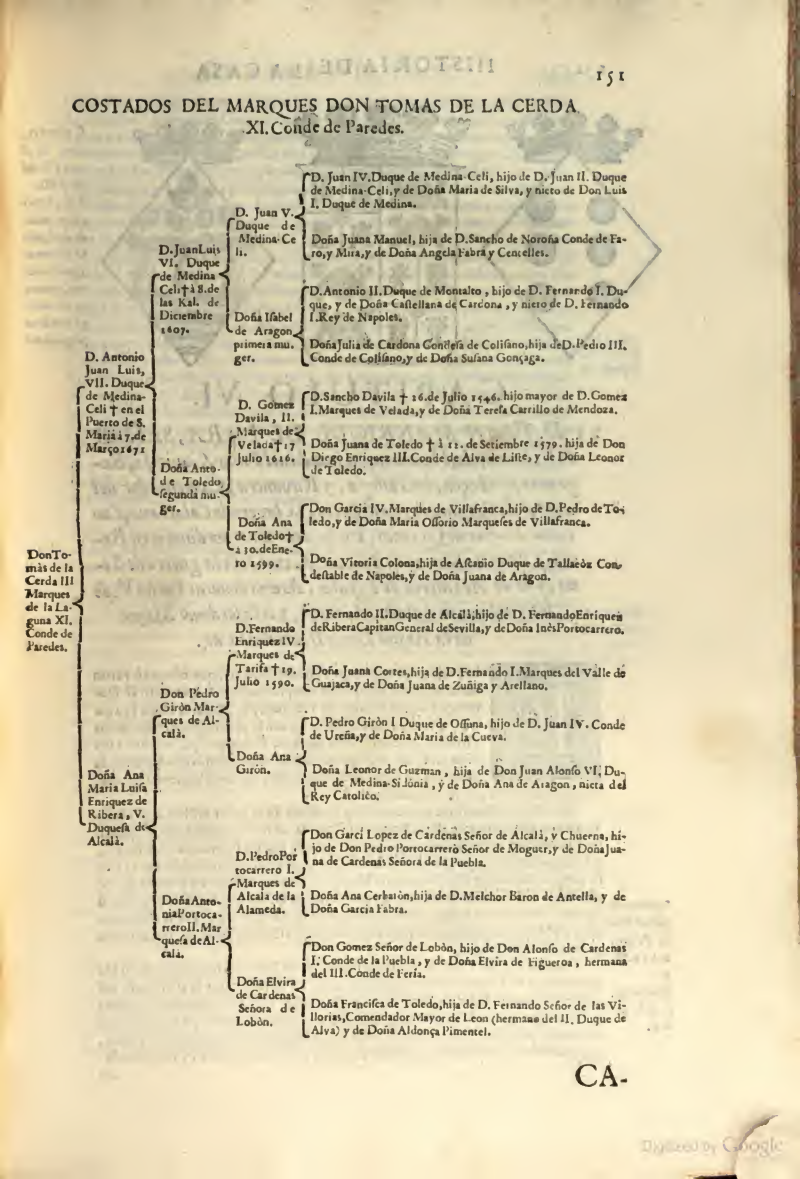


CA-

CASTRO, *como en el cap. VI. del lib. VIII.* FAJARDO *sobre ondas de açul, y plata tres rocas y sobre cada vna, vna mata de ortiga verde en campo de oro*

# CAPITULO VI.

## 21 *D. JUAN MANRIQUE DE LARA, SEÑOR de S. Leonardo, Hontoria, Miranda del Pinar, Canicosa, Regumiel, Cabeçòn, la Gallega, y Ravanera, Comendador del Corral de Caraquel, y Castilseras, y Clavero de Calatrava, Contador Mayor de Quentas, Embajador Extraordinario en Roma, y Francia, Virrey de Napoles, General de la guerra de Sena, y de la Artilleria de España, Mayordomo de Carlos V. de los Consejos de Estado, y Guerra, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Isabel de la Paz.*

ESCRIVIMOS ya en el cap. VIII. del lib. VIII. que este gran varon fue el segundo delos hijos que procrearon D. ANTONIO II. Duque de Nagera, Conde de Treviño, y la Duquesa Doña JVANA DE CARDONA, en cuya aceptacion le previlegiaron mucho sus virtudes, pues el Duque su padre al tiempo que mejorò à sus hijas en el tercio, y quinto de sus bienes, quiso que faltandò la sucession de aquellas Señoras recayesse en èl la mejoria: y ambos le nombraron por su testamentario.

Diò D. Juan Manrique tan tempranas muestras de su ardor militar, que el año 1520. con solos doce de edad, sirviò en la guerra de las Comunidades el puesto de Coronel de los 8ꝟ. Infantes que formaron para ella las Provincias de Vizcaya, y Guipuzcoa, por cuya eleccion voluntaria los governò, manteniendo aquel pais su antigua devocion à los Duques de Nagera. Con ellos se hallò en la toma de Tordesillas, y en la batalla de Villalar, como el Obispo D. Fr. Prudencio de Sandoval afirma: y el año 1522. fue Coronèl de la gente de Guipuzcoa, para la recuperacion de Navarra, segun nos advierte Estevan de Garivay, reparando, que no tenia quince años cumplidos.

*Sandov. Histor. de Carlos V. tom. 2. l. 31. §. 9.*

*Gariv. Cōp. t. 3. l. 30. c. 6.*

Premiò Carlos V. el sobresaliente merito de D. Juan con los puestos de su Mayordomo, y de Contador Mayor de Quentas de Castilla, y por la assistencia del primero huvo de seguir a S. M. en todas sus jornadas, y felices empressas. Tenemos en lo antiguo poca noticia del empleo de Mayordomo ordinario, ò Mayordomo de semana; pero para conocer quan autorizado estava en este tiempo, basta saber, que le sirviò D. Juan Manrique, siendo segundo de vna tan grande, y recomendable

ble Casa: y que le sirvieron tambien Luis Quijada Señor de Villagarcia, Obrero de Calatrava, y Coronèl General de la Infanteria de S.M. Filiberto de la Baume, Baron de Montfalconet, Comendador de Oreja en la Orden de Santiago, y otros Cavalleros de grande calidad. El Oficio de Contador Mayor de Quentas, que pertenece à la hazienda Real, era inferior al de Contador Mayor del Rey; pero ocupado siempre por grandes personages, como se conoce de los que le servian quando Felipe II. puso el Consejo de Hacienda en casi la misma forma que oy tiene, pues eran Contadores Mayores de Quentas D. Antonio de Guzman y Zuñiga Marques de Ayamonte, y D. Enrique de Guzman II. Conde de Olivares, cuyo padre el Conde D. Pedro de Guzman, hijo segundo del Duque de Medina-Sidonia, avia tenido el mismo empleo con D. Pedro Niño de Conchillos Señor de Nuez, y Villa vmbrosa, Comendador de Guadalerza, y Mayordomo de la Reyna: antes de los quales sirvieron estas Contadurias, nuestro D. Juan Manrique, y Juan de Vega Señor de Grajal, despues Virrey de Navarra, y de Sicilia, y Presidente de Castilla. Los Contadores Mayores de Quentas no eran mas de dos, como lo ordenaron los Reyes Catolicos, y estava à su cargo tomar, y fenecer todas las quentas de la hazienda Real, pero con facultad de nombrar para esto Tenientes, que sirviessen en su lugar; y todos los otros Oficiales que pareciessen necessarios. Deste modo tenia la Contaduria Mayor D. Juan Manrique el año 1535. segun consta por el testamento del Duque su padre, y assi le gozò toda su vida, permaneciendo aquel puesto, hasta que Felipe II. en vnas Ordenanças que hizo en el Pardo el año 1593. dispuso, que no huviesse estos oficios, ni Tenientes dellos, sino quatro Ministros, que se llamassen de la Contaduria Mayor: y finalmente, diò S.M. la forma que hasta oy, con poca alteracion, en lo principal, se observa.

*Lei 1. tit. 1 del lib. 9. de la Recopil.*

El Duque su padre embiò à D. Juan Manrique à Alemania el año 1530. para instar à Carlos V. sobre la resolucion de las diferencias que ocasionò el casamiento del Conde de Treviño, sulhijo, con Doña Luisa de Acuña, hija, y heredera del Conde de Valencia. Y el año 1532. sabemos, que fue vno de los Cavalleros Españoles que passaron à largas jornadas à Viena quando en Espana se tuvo noticia de la resolucion con que S.M. estava de combatir al gran Turco, que con grande Exercito se puso à la vista de aquella plaza. Tres años despues acompañò al Emperador en la conquista de Tunez, y Sandoval le nombra entre los Señores que mas se señalaron en la muestra general que se passò al Exercito en Barcelona el dia 14. de Mayo de 1535. Despues de esto le diò S. M. el oficio de Enfayador Mayor de la Casa de la Moneda de Sevilla, para que desfrutasse sus emolumentos: y como ya huviesse tomado el Abito de Cavallero de la Orden de Calatrava, y vacasse por muerte de D. Juan de Mendoza la Encomienda del Corral de Caraquel, que es de aquella Orden, le hizo S.M. merced della, y le firmò el titulo de Comendador en Ratisbona à 31. de Julio de 1546. en cuya virtud Frey Pedro de Vivero Prior de Granada, y Capellan de S.M. de la Orden de Calatrava, le diò el dia siguiente la collacion della ante Diego de Torralva Escrivano, llamandole Mayordomo de S.M.

*Sandov. lib. de Carlos V. l. 21. §. 11. l. 22. §. 6.*

Hallavase D. Juan con el Emperador en Bruselas, quando el Lunes 1. de Abril de 1549. entrò en aquella Villa el Principe D. Felipe, que segun tantas veces emos dicho, iba à ser reconocido, y jurado sucessor delas diez y siete Provincias de los Paises bajos, y como entre los Principes, y Señores de la Corte se dispusiesse en el campo arenoso de Bruselas vn torneo, ò batalla, para celebridad de aquella entrada; fue D. Juan vno de los Señores Españoles que entraron en èl. Y en la gran justa que se hizo en la plaza de la misma Villa el dia 5. de Mayo siguiente, dice Calvete, que el Principe entrò acompañado de Emanuel Filiberto Principe de Piamonte, Lamoral Conde de Egmont, y nuestro D. Juan Manrique, y que todos justaron con maravillosa destreza. Del mismo modo acompañò à S.A. en el torneo de à pie que se hizo en Bins el dia de S. Bartolomè del mismo año, donde su quadrilla se compuso del Principe de Piamonte, Carlos de Brimieu Conde de Meghen, nuestro D. Juan Manrique, D. Juan de Benavides Gentilhombre de la Camara de S. A. despues Marques de Cortes, y D. Rodrigo Manuel Señor de Cevico. Y como despues se celebrasse alli la fiesta del Castillo Tenebroso, en que justando al modo de las Ca-

*Calvete viage del Principe, fol 62 72. 187. 193.*

Digitized by Google

cavallerias andantes, quiſieron los Señores de la Corte feſtejar al Emperador, y al Principe con aquella diverſion Marcial, que les era mas apacible, fue D. Juan Manrique vno de los Jueces de aquellos combates, ſiendo los otros, como advierte Calvete, el Baron de Monfalconet Mayordomo de S.M. Gutierre Lopez de Padilla Señor de Novès, y Mejorada, Mayordomo del Principe, y Comendador de Alhambra, el Marques de Aſtorga, Juan de Boſu Cavallerizo Mayor de S.M. Cavallero del Toiſon, y deſpues I. Conde de Boſu, y Joachin Señor de Rie ſu Sumiller de Corps, y Cavallero del Tolion. Deſpues de lo qual, en las otras fieſtas, y torneos, con que en Bins feſtejò al Principe la Reyna Doña Maria de Ungria ſu tia, cuya era aquella Villa, moſtrò D. Juan la gallardia de ſu eſpiritu, y ſu deſtreza en los egercicios de Cavallero. Y el año 1550. fue ſegunda vez, con el Marques de Aſtorga, Juez de la Juſta, que el primer Domingo de Quareſma mantuvo en Bruſelas Ruy Gomez de Silva Comendador del Eſparragal en la Orden de Alcantara, Gentil-hombre de la Camara, y gran favorecido de ſu Alteza, que luego fue Principe de Eboli, Duque de Paſtrana, y Eſtremera, Conde de Melito, y Marques de Diano. Y en el combate, y eſcaramuça Real que el Domingo 11. de Mayo ſe hizo en el Parque de Palacio de Bruſelas, de quarenta à quarenta Cavalleros, ſiendo Capitanes Garci Laſſo Portocarrero Señor de Valbuena, Comendador de Eſtriana, hermano del Conde de Palma, y D. Alvaro de Portugal Conde de Gelves, dice Calvete, que de cada partido huvo tres Maeſtros de Campo, y que los del de Garci Laſſo fueron, el Duque de Alva D. Fernando, nueſtro D. Juan Manrique, y D. Antonio de Velaſco y Rojas primer Sumiller de Corps del Principe.

*Calvete pag 324.327.*

Avia vacado en eſte tiempo la Claveria de la Orden de Calatrava, por fallecimiento de D. Hernando de Cordova Preſidente de las Ordenes de Calatrava, y Alcantara, hijo de los Condes de Cabra: y queriendo S.M. que le ſucedieſſe en aquella dignidad D. Juan Manrique, le firmò el titulo della en Bruſelas à 30. de Mayo de 1550. llamandole ſu Mayordomo, y Cavallero profeſſo de la Orden. Eſtà refrendado de Franciſco de Eraſo, y firmado à las eſpaldas de D. Enrique, los Doct. Artiaga, y Goñi. y el Lic. Pedroſa, que eran del Conſejo de las Ordenes, y D. Enrique, que es el Señor de Mancera, Preſidente de la Orden de Santiago, como en el cap. III. del lib. VII. obſervamos. En virtud deſte titulo, en Colonia à 11. de Junio del miſmo año, eſtando alli el Emperador, inſtituyò en eſta Encomienda, y le hizo collacion della Fr. Pedro de Vivero Capellan de S.M. y Prior de Granada, de que diò teſtimonio Diego de Torralva Eſcrivano, llamandole: *El muy ilustre Señor D. Juan Manrique.* Y èl, en inſtrumentos deſte tiempo ſe nombra: *Don Juan Manrique de Lara Mayordomo, y Contador Mayor de Quentas de S.M. y Clavero de la Orden de Calatrava*, como todo ſe vè en el Archivo del Sacro Convento, Cajon de la Claveria.

Iba ſirviendo al Emperador en la jornada de Alemania, como del titulo, y collacion antecedente ſe conoce, y S. M. en Auguſta, à 7. de Setiembre del ſiguiente año 1551. le embiò por ſu Embajador extraordinario al Pontifice Julio III. para que le aſſeguraſſe la gratitud con que le tenian los favores Apoſtolicos, la determinacion que conſervava de ayudarle en la guerra que ſu Santidad hacia à Octavio Duque de Parma, el deſeo con que vivia de que ſe continuaſſe el Concilio de Trento: y finalmente, para diſcurrir en otros accidentes de ſuma importancia al bien vniverſal de la Igleſia. El Obiſpo D. Fr. Prudencio de Sandoval, quando refiere eſta comiſsion, no ſolo eſcrive la filiacion, y grados de D. Juan Manrique, ſino ſus virtudes, y ſus ſervicios, llamandole: *Cavallero notable en valor, virtud Christiana, y gran ſervidor del Cesar, y de ſu hijo el Rey Filipo, porque deſde que tuvo ſolos doce años ſirviò con las armas, hallandoſe quando las alter aciones de Caſtilla, en la toma que los Cavalleros hicieron de Tordeſillas, quitandola à los Comuneros, y en la batalla de Villalar por Coronel de los Vizcaynos, y Guipuzcoanos, que ellos miſmos le eligieron. Y deſde eſtos años, haſta que el Emperador dejò los Reynos, nunca faltò de ſu ſervicio en toda s las jornadas de paz, y de guerra.*

*Sandoval, Hiſtoria de Carl. V. tom 2. l. 31. §. 9.*

Pone eſte Prelado, entre los empleos de D. Juan, el de Capitan General de la Artilleria de Eſpaña: y aunque no podrèmos decir ſi ſe le atribuye en aquel año 1551. por que le tuvo deſpues, no es dudable que ſe le confiriò Carlos V. en premio de ſus continuos ſervicios, y de ſu ſeñalada virtud militar. Pero bolviendo à la legacia,

ege-

Digitized by Google

egecutò D. Juan, con singular prudencia, todo lo que contenian los puntos de su instruccion, intervino en la paz que el Pontifice concedio al Duque de Parma, y bolvió plenamente bien despachado à la Corte Cesarea, con tal satisfacion de su Soberano, que estando en Inspruch a 18. de Março del año 1555. le bolvió S. M. a embiar à Italia, para que juntandose con el Principe D. Fernando Gonçaga, que era allí su Vicario General, y Governa dor de Milàn, se reforçassen los Presidios del Piamonte, y las tropas que estavan sobre Mantua, y la Mirandula, reglando sus Compañias, y sus sueldos en que el Orden Militar padecia considerable estrago: proveyesse, y fortificasse el Castillo de Milan, pagasse su guarnicion, y viesse si convenia fabricar el otro Castillo, que decian ser necessario. Que suavizassen las agrias quejas que el Senado Milanès dava del Gran Chanciller Taverna, y que en las cosas de la Religion, se procurasse corregir la libertad que se iban tomando aquellos naturales. Todo lo qual solicitò D. Juan, con singular aplicacion, venciendo su prudencia, y su blandura quantas dificultades acompañan siempre negocios tan arduos.

Hallavase D. Juan en Roma el mismo año 1552. con nuevas ordenes del Cesar, el caracter de su Embajador al Papa, y el grado de supremo Ministro suyo en Italia, como le llama Antonio de Herrea. quando el Conde de Pitillano, infiel servidor de S. M. sobornado de Franceses, bolviò contra la guarnicion Española de Sena las tropas que su Governador D. Diego de Mendoza Embajador ordinario en Roma, le avia fiadopara defender de la Armada del Turco las Costas de Italia. Y conociendo que aquella Republica caeria en manos de Franceses, si èl no la acudiesse promptamente, sin esperar ordendel Emperador levantò gente à su costa en Roma, llamò algunas tropas de los Presidios de Napoles, Milàn, y Sicilia, recogiò todas las assistencias quepudo delos inclinados, y subditos de S. M. y formando assi vn razonable Exercito, tomo para si el Generalato, que despues le confirmò el Emperador, encargò la Caballeria à D. Juan de Acuña Vela, despues Comendador del Esparragal, Consejero de Guerra, y General de la Artilleria de Espaòa, y nombrando todos los otros Oficiales necessarios, partiò à socorrer los Seneses. En la cercania de aquella Ciudad se le agregaron las tropas que para el mismo efecto embiava Cosme Du que de Florencia, à cargo de Juan Jacobo de Medicis Marques de Marignano, vno de los ilustres Capitanes de aquel siglo, y juntos se hallaron en el sitio, y toma de S. Bonda, dieron al Marques Pedro Stroci General de los Franceses, la primera, y segunda batalla de Marchano, en que fue roto, y en que Sandoval dice, que D. Juan pelcò como valiente Cavallero. Y Antonio de Herrera escrive, que supresencia encendiò mucho los Soldados Españoles para el conflito, y los diò nuevo deseo de ganar honra: y que por su mucha prudencia, y la grande autoridad que el Emperador le dava, fue vtilissima su assistencia al Exercito. Despues desto, bolvieron à D. Juan à Roma los cuydados de su encargo; pero como la guerra de Sena continuasse flojamente, passò segunda vez al Exercito Imperial à principios del año 1555. para apretar mas el sitio que tenia puesto à aquella Ciudad, y su presencia le adelantò de modo, que despues de quince meses de obstinada defensa, fue ocupada por pactos en 22. de Abril de 1555. quedando aquella Republica en la protecion, y amparo del Emperador, con que se acabò aquel accidente, que era de pernicioss simas consequencias à los intereses de S. M. en Italia. Y en ello trabajò D. Juan de tal suerte, que dice Sandoval: *Como el Duque de Florencia hizo el gasto principal desta guerra, y el Marques de Marinano, fue el General de su gente, y era tan escogido, y señalado Capitan, diòsele el nombre, honra, y gloria de la victoria; mas par cartas del Pontifice, Emperador, y Rey su hijo, parece aver sido* D. Juan Manrique de Lara, *vno de los señalados, y el que mas hizo en esta empresa, y como à tal, le dàn las gracias desta victoria.* No se hallò D. Juan en la capitulacion de Sena, porque la muerte del Papa Julio III. le precisò antes à bolver à Roma para assistir à la eleccion de nuevo Pontifice, en que se fatigò mucho, porque fuesse qual convenia al bien vniversal de la Iglesia, y fue Marcelo II. que solo ocupò la Silla de S. Pedro 22. dias. Por su muerte, fue electo el Cardenal de Teati Juan Pedro Carrafa, que sellamò Paulo IV. y siendo por su nacimiento, en Napoles, subdito del Emperador, se declarò luego mortal enemigo suyo, y de sus cosas. Barruntava D. Juan Manrique los efectos de la mala volantad del Papa, y para prevenirlos, no solo procurò en tiempo divertir su eleccion, pero despues della tomò el consejo de los Señores de las Casas Colona, Cesarino, y Santa Flor, siempre afectas à los Espaòoles y consultò à S. M. aquellos medios que entre todos se conssideraron capaces de mantener la quietud presente. Pero no conformandose S. M. con ellos, porque podian ocasionar vniversal perjuicio, ordenò a D. Juan, que en su nombre, y del Rey de Inglaterra, y Napoles su hijo, diesse al Pontifice la enorabuena de su assumpcion, y le assegurasse, que aviendo S. M. olvidado lo que D. Carlos Carrafa su sobrino le delirviò, tendria complacencia en que honrasse, y favoreciesse à aquel Cavallero, y à los otros sus deudos.

*Sandoval tom. 2. l. 31 §. 30. Herrera, en la Gener. l. 2 c. 6. 7. 8. 10. l. 2. c. 1. 2. y 3.*

*Sandoval lib. 31. §. 35. y 37.*

*Sandoval, l. 32. §. 2.*

Po-

Poco deſpues llamò S.M.à Flandes à D.Juan Manrique, dandole por ſucceſſor en la embajada à D.Fernando Ruiz de Caſtro Marques de Sarria, deſpues IV.Con de de Lemos, que ya la egercia en Setiembre del miſmo año 1555. y D.Juan ſe ha llò preſente en Bruſelas a la renunciacion que el Emperador hizo al Rey D.Felipe II. ſu hijo de los Eſtados de Flandes en Octubre del miſmo año, y de los Reynos de Caſtilla, Leon, Aragon, y las Indias à principios del ſiguiente de 1556. y en la eſcri tura que para eſto otorgò S.M. el Jueves 16. de Enero dèl, ſe lee, que fueron teſtigos el Duque de Medina-Celi, el Conde de Feria, el Marques de Aguilar, el de las Navas, D.Luis Davila y Zuñiga Gentilhombre de la Camara de S. M. Comendador Mayor de Alcantara, D.Juan Manrique de Lara Clavero de Calatrava, Luis Quijada Mayordomo de S.M. y Coronèl de ſu Infanteria Eſpañola, D.Pedro de Cordova Comendador de Montièl, y Trece de Santiago, hermano del Duque de Seſa, Gutierre Lopez de Padilla ſeñor de Novès, y Mejorada, Comendador de Alhambra. y Trece de Santiago, y D.Diego de Acevedo Teſorero General de la Corona de Aragon, todos tres Mayordomos de Felipe II. y los Lic. Franciſco de Mencha ca, y Diego Briviesca de Muñatones del Conſejo Real de Caſtilla.

*Sandov. hiſt de Carlos V. l.32.§.38.*

El nuevo Rey D.Felipe, que tenia de las virtudes de D.Juan Manrique el miſmo conocimiento que ſu padre, le eligiò luego ſu Conſejero de Eſtado al miſmo tiempo que puſo en aquel Conſejo à los Duques de Saboya, Alva, y Guaſtala, al Prin cipe Andrea Doria, al Conde de Melito Ruy Gomez de Silva, ſu gran Valido, y ſu Sumiller de Corps, à los Condes de Feria, y Chinchòn, à Antonio Perrenoto Obiſpo de Arràs, deſpues Cardenal Granvela, à D. Antonio de Toledo Prior de Leon, ſu Cavallerizo Mayor, à D. Bernardino de Mendoza General del Mar, y à Gutierre Lopez de Padilla ſu Mayordomo, Señor de Novès, los quales, dize Luis Cabrera, que en iluſtre nacimiento, en ſabiduria, bondad, y en larga experiencia de empleos, y facciones militares eran quanto el Rey neceſsitava para aſſegurar los aciertos de ſu govierno. Pero Antonio de Herrera no dice, como eſte Eſcritor, que D.Juan Manrique entrò aora en el Conſejo de Eſtado, ſino que le confirmò en èl Felipe II. porque el Emperador ſu padre ſe ſervia en aquel Conſejo del Duque de Guaſtala, Andrea Doria, D.Juan Manriqua, el Comendador Mayor de Alcantara, y el Obiſpo de Arràs.

*Hiſt. de Felipe II. l.1.c. 8.p. 33. lib 2.c.9. pag. 162.*

*Herrera en la Gener. l.4 c.17.*

*General del Mund. tom. 1. l.3. c.3.*

Aſsiſtiò deſpues al Rey continuadamente, ſiendo vno de los Miniſtros de Eſtado de mayor autoridad: yel año ſiguiente 1557. dice Herrera, que por ſu conſejo vino aquel Principe en el ajuſtamiento con el Papa, y copia la oracion que para eſto hizo a S.M. en el Conſejo. Paſsò luego à Alemania, para formar tropas contra Fran cia: y dice Herrera, que le fiò el Rey eſte cuydado, por el credito, y autoridad que tenia con aquella Nacion. Acompañò tambien à S.M. y le ſirviò el miſmo año en toda la diſpoſicion de la guerra de Francia, yen la batalla, y toma de S. Quintin. Y como en el vltimo aſſalto con que ſus armas ocuparon aquella plaza, nombren Herrera, y Cabrera los Eſpañoles que mas ſe ſeñalaron, empieza la liſta por nueſtro D. Juan Manrique, proſigue por Don Juan de Zuñiga, que deſpues fue Principe de Pie trapreccia, continua con Don Alvaro de Sande Marques de la Piovera, y luego ſeña la otros iluſtriſsimos Cavalleros.

*La General l.4.c.2.p.13*

Governava en eſte tiempo el Reyno de Napoles el Duque de Alva D. Fernando, Vicario General de Italia, y vno de los mas celebres Capitanes de Europa, y como ſin embargo de eſtar amenazado aquel Reyno de la Armada del Turco, hizieſſe dejacion de ſu Virreynato, quiſo el Rey que D.Juan Manrique le ſucedieſſe en èl, para acudir à tanto peligro. Y aunque èl reusò eſte empleo, por la circunſtancia de quedar S.M. en el mayor ardor de la guerra; todavia ſe le mandò, que paſſaſe à Napoles, ofreciendo darle ſucceſſor para la campaña ſiguiente, y que aun ſin èl podria bolver al Exercito, como en aquel Reyno ceſſaſſe el recelo dela invaſion Turquеſca. Enlo qual, dizen Antonio de Herrera, y Luis Cabrera, que no ſolo mirava el Rey à dar à Napoles quien acertada, y Chriſtianamente governaſſe ſus Provincias, ſino vn Virrey que por menos ambicioſo, y intereſſado que otros, eſtableceria algunas leyes que S.M. avia diſcurrido, neceſſarias a la ſaludable direccion de las coſas

*Hiſt. de Felipe II. l.4.c. 15.p. 175. Herrer. Gener. del Mũdo l. 5.c. 3. 4.y 5.*

y

y à limitar la demasiada autoridad de los Virreyes. Para todo esto passò D. Juan à Napoles, y supo cumplir tan advertidamente sus encargos, que en aquel año, y el siguiente 1558. que se detuvo alli, experimentaron el Rey, y el Reyno todos los efectos que se avian prometido de su prudencia, y celo Christiano. En la Historia de la Casa de Silva copiamos vna carta que S.M. le escriviò en el Campo de Dorlan à 2. de Noviembre de 1558. sobre la jurisdicion, que el Conde de Melito pretendia sobre sus vassallos, en que està llamado *Ilustre* D. JVAN MANRIQVE DE LARA, *del nuestro Consejo de Estado, Visorrey, Lugarteniente, y Capitan General.* Fr. Manuel Ponce de Soto puso su nombre, y su govierno en este año, y Luis Cabrera refiere el cuydado con que guarneciò los Presidios, armò las Marinas mas amenazadas de los Turcos, previno el batallon de Napoles para acudir promptamente donde le llamasse la necessidad: y finalmente dispuso la defensa de aquel grande Reyno, de forma, que quando Piali General de la Armada Turquesca, desembarcò en Calabria, y en Proxita; huvo de retirarse con progressos muy desiguales à sus designios. Despues de lo qual, como fenecida la causa principal de aquel empleo, pidiesse D. Juan sucessor, diò S. M. el Virreynato de Napoles à D. Per Afan de Ribera Marques de Tarifa, Adelantado Mayor de Andalucia, despues I. Duque de Alcalà, y el interin al Cardenal D. Bartolomè de la Cueva, hijo, y hermano de los Duques de Alburquerque, que entrando en Napoles à fines de 1558. ò principios del año siguiente, dejò à D. Juan Manrique la possibilidad de bolver à Flandes, donde el Rey permanecia, y desde donde vino sirviendo à S.M. à España el mismo año, teniendo en su consejo, y en su gracia todo aquel lugar que merecian sus meritos.

*Hist. de Silva l. 10. p. 470.*

*Pōce Mem. de las 3. Partenopes pag. 29.*

*Hist. de Felipe II. l. 4. c. 19. y 20.*

Diòle S.M. el año 1559. el puesto de Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Isabel de la Paz su tercera muger, con quien se velò en Guadalajara à 2. de Febrero del año siguiente, y desde la eleccion governò D. Juan la casa de aquella Princesa hasta su fallecimiento. Hallòse el mismo año 1560. en el Capitulo General que Felipe II. celebrò en Toledo à la Orden de Calatrava, y fue vno de los Difinidores dèl, como consta por sus actas, que originales vimos en el Archivo del Sacro Convento. A fines del mismo año le embiò el Rey à Francia con el caracter de su Embajador extraordinario, para que diesse el pesame al Rey Carlos IX. y à la Reyna Catalina de Medicis su madre, de la muerte temprana del Rey Francisco II. su hijo, y hermano, y para que solicitasse con aquellos Principes, y indugesse à algunos Magnates de la Monarquia Francesa, que la Religion se restableciesse en su antigua pureza, y se conservasse la autoridad de la Reyna Madre, administrandose aquel govierno por personas Catolicas, y libres de parcialidad: en cuya ocasion, dice Antonio de Herrera, que el Rey para todo esto *pensò embiar vn personage de gran calidad, y autoridad, y hizo eleccion de D. Juan Manrique de Lara.* Pero aunque D. Juan, llegando à Paris à 20. de Enero de 1561. egecutò esta comission, con la prudencia, y eficacia que todas, y como el mismo Herrera dice, era Cavallero de mucha autoridad, muy cuerdo, y mañoso; ya estavan en tal empeño los interesses parciales de Francia, y avia cundido tanto la horrorosa mancha de la Religion pretendida reformada, que se avia passado la coyuntura de los buenos efectos: y assi Cabrera, quando refiere esta embajada, dice, que fue invtil por tardìa. Estava aun en la Corte de Francia el año 1562. quando assistido de Hipolito Deste Cardenal de Ferrara, Legado del Pontifice, solicitò vnir sinceramente al gremio de la Iglesia, y partido de los Catolicos, à Antonio de Borbòn Duque de Vandoma, que se llamava Rey de Navarra, y era el primer Principe de la sangre de Francia, cuya confederacion, con el Duque de Guisa, y Condestable Ana de Montmorency, cabeças de la parcialidad Catolica, era sumamente necessaria para solicitar la revocacion del edicto promulgado en Enero del mismo año, que concedia à los Ugonotes vivir en su libertad, y juntarse à sus ceremonias, y predicas en cierta forma, con gravissimo daño de la Religion Catolica. Y este tratado que manejò D. Juan Manrique, con la sagacidad, y prudencia que sus experiencias, y juicio le dictavan, se logrò enteramente, de forma, que el de Vandoma, por instrumentos, y por operaciones se declarò vnido con los que lo estavan, para proteger la verdadera creencia, y en esto permaneciò hasta la muerte.

*General del Mundo l. 8 cap. 1.*

*Historia de Felipe II. l. 6. p. 288.*

*Enrico Caterino, Guerras civil. de Franc. l. 2.*

Passò segunda vez à Francia el año 1565, quando la Reyna Doña Isabel se viò en Vayona con los Reyes su madre, y hermano, en cuya jornada no solo la fue sirviendo, como su Mayor domo Mayor, pero acompañaron à S. M. los Duques de Nagera, Alva, y el Infantado, los Condes de Benavente, y Ureña, los Obispos de Cuenca, y Pamplona, y diversos Señores. Pero aquellas vistas, que en lo exterior no tenian mas motivo que el amor de los Principes, se avian dispuesto por todos, para conferir secretamente en los comunes intereses de las dos Monarquias, Española, y Francesa, reducir sus subditos, y solicitar la pureza de la Religion, como Enrico Caterino Davila lo advierte: y assi, ni nuestro Don Juan Manrique, ni el Duque de Alva fueron sirviendo à la Reyna, solo por la autoridad, ò por la pracision del oficio, sino como intimos Consejeros de Estado, para convenir con el Rey de Francia, y su madre en la vnion, y medios de practicarla. Por lo qual escrive Antonio de Herrera, que estos dos Ministros llevavan autoridad, y comission para que se tratasse con ellos como con la misma persona del Rey: y èl, y Cabrera dicen, que las conferencias de Vayona fueron entre la Reyna Catalina de Medicis, los Reyes sus hijos, el Duque de Alva, y Don Juan Manrique, y que en ellas quedò resuelto entregar al cuchillo los principales cabeças de los Ugonotes, opinion que el Duque de Alva procurò establecer, y que finalmente practicò el Rey Carlos el dia de San Bartolomè del año 1572. tan sangriento para Francia, y tan fatal à los Ugonotes.

*Caterino, Guerras civil. lib. 3.*

*Cruzat del Mundo lib. 12. cap. 2.*

*Cabrera, Hist. de Felipe II. lib. 6. cap. 23. p. 355.*

Despues fue D. Juan uno de los Consejeros de Estado con quien Felipe II. comunicò la resolucion que se devia tomar sobre las cosas de Flandes, quando el año 1566. estando como en descubierto rompimiento, vinieron à la Corte el Marques de Berghes, y el Señor de Montigny, Embiados de aquellas Provincias. Y formandose para esto junta particular, entraron en ella sin nuestro Don Juan Manrique, el Duque de Alva, los Condes de Melito, y Feria, D. Antonio de Toledo Prior de Leon, Luis Quijada Señor de Villa-Garcia, Obrero de Calatrava, el Señor de Tisnaque, Presidente del Consejo de Estado de Flandes, el Consejero Hopero Guarda sellos de S. M. y Josse de Corteville su Secretario de Estado, despues Comendador de Villafranca en Calatrava, con cuya consulta respondiò el Rey benignamente à los Estados, ofreciò passar à visitarlos, y remitiò los yerros anteceden tes. Mas como llegasse tarde este efecto de su benignidad, porque inficionados de la heregia algunos Magnates, y conmovida por ellos gran parte de los Pueblos, no solo se apartassen del cubierto tamente de la Religion, pero abandonassen con desprecio la obediencia de las leyes, S. M. en 29. de Octubre del mismo año congregò Consejo de Estado, à que se hallò presente, y en que concurrieron el Cardenal Don Diego de Espinosa, el Duque de Alva, el Principe Ruy Gomez de Silva, el Prior de Leon, el Conde de Chinchon, y Don Juan Manrique, con los Secretarios Gabriel de Zayas, y Antonio Perez. Y segun resume los votos Luis Cabrera, el Principe Ruy Gomez, el Conde de Chinchòn, y el Cardenal tenian por acertado, que el Rey passasse a Flandes, para que la autoridad de su presencia redugesse aquellos Pueblos à la Religion, y à su servicio, y nuestro D. Juan Manrique, sin apartarse deste sentir ponderò las dificultades de la jornada, y su falta de seguridad, y propuso: que aviendola de hacer, se embiasse delante quien con grueso Exercito allanasse el camino. Pero el Duque de Alva, que lleno de su espiritu marcial, y guerrero, y ofendido de los defectos que contra la anciana fè de sus abuelos avian cometido aquellos naturales, juzgava, que solo el fuego, y el cuchillo podrian curar tan nocivo, y arraigado achaque, votò abiertamente el castigo, ponderò los peligros de la jornada del Rey, y se propuso para General de aquella guerra. Y aunque el Principe Ruy Gomez, antiguo emulo suyo, y gran Valido del Rey juzgava doñosa la sobrada severidad del Duque, y tenia por mas util à aquel accidente la templança, y generosidad del Conde de Feria, que excediendole en estas virtudes, le era igual en todas las muchas que en el Duque resplandecian, al fin, el Rey aprobò el camino de la violencia, y cometiò al de Alva el govierno, y reduccion de Flandes, donde su excesivo rigor malogrò mucha parte de los glorioſos progreſſos que su valor, y su experiencia militar le supieron disponer.

*Cabrera, l. 7. c. 4. pag. 403. c. 7.*

Esta-

Estava D. Juan Manrique en Madrid el año 1568. quando el dia 3. de Octubre passo a mejor vida la Reyna Doña Isabel de la Paz, y Cabrera le nombra, refiriendo el gran sentimiento que ocasionò à sus domesticos la perdida de aquella Princesa. Diole Felipe II. en 2. de Julio de 1569. la Encomienda de Castilseras, en la Orden de Calatrava, para D. Antonio Manrique su hijo, con tal, que èl la administrasse, y desfrutasse por toda su vida: y despachandosele el titulo en 9. del mismo mes, y año, recibiò la collacion en su nombre Fermin de Atodo Contador Mayor de Quentas de S.M. Despues de lo qual, fatigado del dolor de la muerte de su muger, y exonerado voluntariamente de sus puestos, se retirò à su Villa de San Leonardo, donde lleno de meritos, y de honores passò desta vida el Miercoles 21. de Junio de 1570. con sesenta y tres de edad, segun consta por el inventario que se hizo de sus bienes en la misma Villa el dia siguiente 22. de Junio, por Juan de Guevara Corregidor della, y su tierra, ante Matias Rodriguez de Palençuela Escrivano del numero: por el qual parece que eran su Mayordomo Luis de Gamarra, Camarero Pedro de Pareja, Cavallerizo, Diego Ladron de Guevara, Secretario, Tomas de Angulo, Alcayde de la fortaleza de San Leonardo, Diego de Sepulveda: y assi và nombrando todos los otros Oficiales de su Casa, y inventariando lo que cada vno tenia à su cargo. Fue sepultado en la Capilla mayor de la Iglesia Parroquial de San Leonardo, donde avia mandado edificar sumptuosa Capilla, que quedasse por la mayor, y fuesse entierro suyo, y de sus descendientes: y avia dado poder à D. Manrique de Lara Duque de Nagera, su sobrino, para que testasse en su nombre, como èl lo egecutò en Madrid à 12. de Diciembre de 1570. ante Gaspar Testa Escrivano del numero. Antonio de Herrera hace memoria particular del fallecimiento de D. Juan Manrique, en su Historia General del Mundo, y resume sus virtudes, y sus meritos, diciendo: *Muriò en este año* D. JVAN MANRIQVE DE LARA, *hermano del Duque de Nagera, fue Mayordomo del Emperador, y de Don Felipe II. y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Isabel, tercera muger de Don Felipe II. del Consejo de Estado, y Guerra, y Capitan General del Artilleria: fue Embajador en Roma, Virrey de Napoles, y supremo Ministro del Emperador en Italia, tan confidente, que por su gran experiencia, y claro juicio, ningun negocio tuvo, por grande que fuesse, en que el Emperador, y el Rey su hijo no le introdugessen, porque desde muy niño se criò en su Corte, y muy temprano començò à tratar negocios, como se à visto en el discurso desta Historia: y assi fue excelente Ministro, muy libre, y ageno de toda codicia.*

*Hist. de Felipe II. l. 8. c. 7. p. 504*

PRVEBAS *p. 376.*

*Herrera, l. 17. c. 14.*

En las cosas domesticas, y privadas no fue Don Juan menos considerado que en las publicas, y del servicio de su Soberano: pues como en calidad de hijo segundo no tuviesse Casa ni mayorazgo, se aplicò à establecerle, para que su sucession quedasse mas recomendable, y su memoria mas permanente. A este fin comprò las Villas de San Leonardo, Miranda del Pinar, Hontoria, Canicosa, Cabeçòn, la Gallega, y Regumiel, con sus Aldeas, jurisdiciones, terminos, pechos, y derechos, y vendiòselas el Abad, y Convento de San Pedro de Arlança de la Orden de N.P.S. Benito, siendo General de su Congregacion D. Fr. JORGE MANRIQVE. Ganò D. Juan licencia del Rey para este contrato, respecto de que S.M. tenia Bula de la Sede Apostolica para vender las Villas, y jurisdiciones de las Ordenes de S. Benito, y S. Bernardo: y estando en Toledo, donde residia la Corte, à 29. de Diciembre de 1561. ante Diego de Medina Flores Escrivano Real, diò poder à Fermin de Atodo Contador Mayor de las Ordenes Militares, para que en su nombre ajustasse la venta. Para esto passò Fermin de Atodo à S. Pedro de Arlança, y en aquel Monasterio, que es en la Diocesis de Burgos à 12. de Febrero de 1562. ante Juan Moreno Escrivano del numero de Covarrubias, ajustò con el Abad, y Monges, que cada vassallo, con jurisdicion, se vendiesse por 6ꝟ. mrs. Que por las Martiniegas, Yantares, vecindades, vrciones, y otras rentas consideradas àparte diesse D. Juan otra tanta renta en juros. Que luego que se celebrasse la venta pagaria este Señor à quenta de su importe 5ꝟ. ds. y el resto en los dos primeros años. Que demàs desto daria 200. ds. de oro para vna cobertura del sepulcro del Conde FERNAN GONZALEZ. Que suplicaria à S. M. restituyesse à D. Juan Axenjo lo que llevò por la Villa de Quintanar, en cuya enagenacion estava el Monasterio enormemente lesso, y damnificado: y que recuperado aquel Lugar, se vendiesse tambien à D. Juan Manrique.

Despues desto, se hizo otro contrato en Madrid à 14. de Febrero de 1563. en que Don Juan ofreciò pagar 8g. mrs. por cada vassallo, excepto los de la Gallega, que avian de ser à razon de 4g500. porque el Monasterio no tenia alli mas que la jurisdicion civil: y que los pechos, y derechos los pagaria à razon de 41g. el millar, à cuyo precio vendiò S.M. la referida Villa de Quintanar. Que por mayor vtilidad de aquella Casa, el dia de la possessiòn entregaria 600. ducados para satisfacer las deudas de que pagavan interesses el Abad, y Monges, y à ellos, y à sus familiares daria vn vestuario de hasta 200. ducados, y otro tanto para el paño referido del sepulcro del Conde FERNAN GONZALEZ. Todo esto aprobò en Madrid el dia siguiente Fray Juan de Villumbrales Abad de San Benito de Valladolid, y General de su Congregacion, y la venta se efectuò en 12. de Mayo de 1563.

PRVEBAS fol. 375. ante Juan Moreno Escrivano, donde el Convento vendiò à Don Juan la Villa de San Leonardo, con Casarejos, Vadillo, Argança, y Navalheno sus Aldeas. La Villa de Miranda, con Santa Maria de Ollas, y las Mañecas sus Aldeas. La Villa de Hontoria del Pinar, con el Aldea, y Navas sus Aldeas. Y las Villas de Canicosa, Regumiel, Cabeçòn, y la Gallega, todas Diocesis de Osma, con sus pechos, derechos, Urciones, Martiniegas, Yantares, Encomiendas, Fonsaderas, jurisdicion civil, y criminal, alta, y baja, mero mixto imperio, y quanto al Monasterio pertenecia. El precio importò 7. qs. 93 1g380. mrs. y ya estava enteramente satisfecho à 19. de Mayo de 1564. en que Fray Diego de Toro Abad de San Pedro de Arlança, y Fray Miguel de Nagera Mayordomo de aquella Casa, otorgaron à D. Juan Manrique escritura de finiquito, ante Pascual de la Cruz Escrivano del numero de Burgos. Y el mismo año 1563. en que se efectuò la compra, pidiò D. Juan facultad à Felipe II. para hacer en S. Leonardo vna fortaleza, y S.M. le concediò que la edificasse en aquella Villa, y en vna de las de Canicosa, y Regumiel, como consta por Cedula fecha en Madrid à 31. de Julio, refrendada de Francisco de Eraso, y firmada à las espaldas del Lic. Menchaca, y Doct. Velasco. En cuya virtud eligiò el Cerro de San Miguel, cerca de San Leonardo, y construyò en èl, con mucha costa, vn fuerte Castillo, en que puso diez piezas de artilleria, y mucho numero de armas, escopetas, lanças, y todo lo necessario para su defensa, como consta por el inventario de sus bienes.

Adquiriò tambien, por compra, el Señorio de la Villa de Ravanera, que le vendiò Don Juan Delgadillo de Avellaneda Señor de Castrillo, con su jurisdicion, y vassallos, por escritura fecha ante Juan de Rozas Escrivano del numero de Valladolid, la qual aprobò, y ratificò Doña Catalina Niño de Portugal su muger, por otra escritura que ante el mismo Escrivano otorgò en Valladolid à 9. de Mayo de 1566. Despues de lo qual, comprò del Rey las Alcavalas, y Tercias de la misma Villa, y las Alcavalas, y Tercias de San Leonardo, la Gallega, Hontoria, y Miranda, y de las Aldeas de todas. Y continuando el intento de fundar mayorazgo de sus bienes, pidiò para ello facultad à Felipe II. y S. M. se la concediò, y à Doña Ana Fajardo su muger, por Cedula dada en Madrid à 24. de Enero de 1567. en que està llamado: *Don Juan Manrique de Lara Clavero de Calatrava, de nuestro Consejo*

PRVEBAS fol. 376. *de Estado, y Capitan General del Artilleria, y Mayordomo Mayor de la Serenissima Reyna Doña Isabel, mi muy cara, y muy amada muger.* Y los dos, en la misma Villa, à 11. de Julio del mismo año, ante Gaspar Testa Escrivano del numero, instituyeron mayorazgo de las dichas Villas de S. Leonardo, Ravanera, Miranda, Hontoria, Cabeçòn, la Gallega, Regumiel, y Canicosa, con clausulas regulares, à favor de Don Antonio Manrique su hijo, y sus descendientes: y despues dèl, y dellos, à favor de Doña Juana Manrique, tambien su hija, y de la sucesion legitima que della quedasse.

Tuvo Don Juan dos ilustres matrimonios: el primero, con DOÑA JVANA DE CASTRO Y DE NOROÑA, Dama de la Emperatriz Doña Isabel, con quien passò de Portugal à Castilla, como afirman todos los Nobiliarios Portugueses, llamandola solo Doña Juana de Castro, à la costumbre de aquel Reyno, porque tuvo este nombre su abuela materna, Señora de la Casa de Monsanto, y hermana mayor de Doña Guiomar de Castro I. Duquesa de Nagera, de quien D. Juan Manrique era nieto, y assi pri-

Digitized by Google

primo segundo desta Señora. Pero en Castilla no vsò Doña Juana el apellido de Castro, sino el de Noroña, que la pertenecia por su padre, y madre, pues fue hija mayor de Don Enrique de Noroña Comendador Mayor de la Orden de Santiago en Portugal, Patron del Monasterio de San Salvador de Lisboa, y de Doña Guiomar de Castro su muger, hermana de D. Pedro de Castro III. Conde de Monsanto, Cazador Mayor, y Veedor de la hacienda de los Reyes de Portugal, y hija de D. Juan de Noroña Camarero Mayor del Rey D. Alonso V. Señor de Sortella, y Capitan General de Ceuta, y de Doña Juana de Castro su muger, Señora de la Casa de Monsanto: nieta de Don Fernando de Noroña, y de Doña Beatriz de Meneses Condes de Villa-Real: y visnieta de Don Alonso Conde de Gijòn y Noroña (hijo de Don Enrique II. Rey de Castilla) y de la Condesa doña Isabel, hija del Rey D. Fernando de Portugal. Y Don Enrique de Noroña fue hijo de D. Pedro de Noroña Señor de Cadaval, Comendador Mayor de Santiago, Mayordomo Mayor del Rey D. Juan II. de Portugal, y su Embajador de obediencia al Papa (hijo de D. Pedro de Noroña Arçobispo de Lisboa, y nieto del mismo D. Alonso Conde de Gijòn) y de Doña Catalina de Tavora su muger, Patrona del Monasterio de Monjas Dominicas de San Salvador de Lisboa, y Administradora de las Capillas de Juan Estevez de Azambuja, el Valido del Rey D. Pedro I. Del casamiento de D. Juan Manrique con esta Señora, no solo ay memoria en el inventario de sus bienes, donde se registrò su testamento, y el deposito que se hizo de su cuerpo en Santo Domingo el Real de Madrid, sino tambien en el testamento de la Condesa de Valencia Doña Juana Manrique, que manda trasladar sus huessos à la Capilla que D. Juan mandò hacer en la Iglesia de S. Leonardo. Pero esta vnion fue exteril. PRVEBAS pag. 377.

Segunda vez casò Don Juan el año 1561. con Doña ANA FAJARDO Dama de la Reyna Doña Isabel de la Paz, hija de Don Pedro Fajardo I. Marques de los Velez, Adelantado, y Capitan Mayor del Reyno de Murcia, Señor de Cartagena, Mula, Molina-Seca, Alhama, Lebrilla, Oria, Cantoria, Albox, Alborea, Benitagla, y otras Villas, Comendador de Caravaca, y Trece de Santiago, Alcayde de Murcia, y Lorca, y Capitan de vna Compañia de las guardas, y de la Marquesa Doña Catalina de Silva su tercera muger, hermana de Don Fernando de Silva IV. Conde de Cifuentes, Alferez mayor de Castilla, Mayordomo Mayor de la Emperatriz Doña Isabel, y del Consejo de Estado. Para este casamiento diò licencia Felipe II. como Administrador General de la Orden de Calatrava, en Cedula fecha en Madrid à 11. de Julio de 1561. y refrendada de Francisco de Erasso: y por otra Cedula de 25. del mismo mes, permitiò, que pudiesse otorgar à este fin ciertas capitulaciones, y contratos, y obligarse à ellos, y jurarlos, por quanto no lo podia hacer, segun las difiniciones de la Orden, sin especial licencia de S.M. Ganose tambien dispensacion del Pontifice Pio IV. por quanto el Marques de los Velez era nieto de Doña LEONOR, hija del Maestre D. RODRIGO MANRIQVE I. Conde de Paredes, y assi primo tercero de D. Juan Manrique: y respeto de que este Señor era de mucho mayor edad que Doña Ana Fajardo, y de que la tuvo grandissima inclinacion, fueron los capitulos muy favorables à sus intereses, y assi sucedió tambien con los llamamientos del mayorazgo de S. Leonardo. Falleciò Doña Ana en Madrid el año 1567. con tan eficaz sentimiento de su marido, que fue aquel vno de los motivos con que resolviò retirarse à fenecer sus dias en S. Leonardo, à cuya Iglesia fue llevada à sepultar esta Señora, y el año 1570. satisfizo D. Juan vna deuda suya al Conde de Cifuentes sutio. Produjo este matrimonio solos dos hijos, à saber: PRVEBAS pag. 376.

22 DON ANTONIO MANRIQVE DE LARA II. Señor de San Leonardo, Miranda, Ravanera, la Gallega, Hontoria, Cabeçòn, Canicosa, y Regumiel, Comendador de Castilseras en la Orden de Calatrava, que quedò en la tutela del Duque de Nagera su primo hermano: y el año 1591. pidiò facultad a Felipe II. para vender hasta 20 mil. ds. de bienes de su mayorazgo, ò tomarlos à censo, para satisfacer otros tantos que debia à su hermana Doña Juana. Y hecha para esto la informacion de vtilidad ante el Doct. Lievana Teniente de Corregidor de Madrid, y Gaspar Testa Escrivano, le concediò S.M. por Cedula de 24. de Mayo del mismo año, que los pudiesse tomar à censo, con obligacion de redimirlos en el termino de diez años.

El año 1601. avia muchos dias que estava preso, y enfermo en el Sacro Convento de Calatrava, y ocupados sus bienes por la Orden: por lo qual, el Consejo en 31. de Enero mandò à Juan Ponce, que era administrador dellos, le diesse quanto necesitasse para su asistencia, y regalo, y fuesse llevado à Almagro para su mejor curacion. Pero ya en 2. de Mayo de 1602. le avia dado Felipe III. por libre de la causa que ocasionò su prision, y restituidole à su Casa, y bienes. Tuvo en Doña Leonor Marán de Ribera, muger soltera, y noble, à Doña LEONOR MANRIQVE, que fue nombrada hija natural de ambos en el bautismo, y ella, por medio de su curador, pidiò en el Consejo de las Ordenes, que Don Antonio la reconociesse: sobre lo qual se despachò provision de emplaçamiento en Valladolid à 18. de Noviembre de 1605. Pero aunque se siguiò la demanda, huvo presto concierto, dando D. Antonio 1500. ducados, en lugar de los 6y. que Doña Leonor pedia: y el año 1609. no queriendo esta Señora olvidar sus pretensiones, bolviò à suscitar el pleyto y el Consejo la mandò dar 200. ducados de alimentos. Falleciò Don Antonio sin otra sucesion, y sin casar, en 10. de Abril de 1611. por lo qual, el Consejo de las Ordenes, à 19. del mismo mes, diò provision para que los disponedores de su conciencia pagassen al Comendador Mayor de Calatrava Diego Gomez de Sandoval los 100. ducados que se le devian, por razon del cavallo, y armas deste Comendador, que pertenecieron por su muerte al Comendador Mayor de su Provincia. Y S.M. diò el mismo año la Encomienda de Castilleras à D. Melchor de Guzman, despues Marques de Villa-Manrique, hijo segundo del Conde de Niebla.

22 Doña JVANA MANRIQVE DE LARA III. Señora de S. Leonardo, Condesa de Valencia, de quien luego tratarèmos.

22 Doña ISABEL MANRIQVE, tambien hija de Don Juan, aunque parece ilegitima, era Monja professa Agustina en el Monasterio de nuestra Señora de Gracia de Avila el año 1600. quando pidiò en el Consejo de las Ordenes, se obligasse à Don Antonio su hermano, Comendador de Castilleras, à que la pagasse 30. ducados de renta anual, que Don Juan su padre la mandò en su testamento. Vivia aun el año 1630. en que la Condesa de Valencia su hermana la hizo cierta manda en su testamento, y ordenò, que por toda su vida la acudiessen con los 100. ducados que la dava al año.

PRVEBAS pag. 378.

CA-

Digitized by Google

LARA.

# CAPITULO VII.

## 22 DOÑA JVANA MANRIQVE DE LARA Condesa de Valencia, III. Señora de S. Leonardo, Miranda, Ravanera, Hontoria, Canicosa, Cabeçon, Regumiel, y la Gallega.

Ozò esta Señora el mayorazgo, y todos los bienes de D. Juan Manrique, y Doña Ana Fajardo sus padres, por el fallecimiento de D. Antonio su hermano, cuya vniversal heredera fue: y antes avia estado, como èl, en la tutela del Duque de Nagera su primo, el qual, en el testamento que otorgò por su padre el año 1570. la señalò 20ij. ds. demàs de lo que aquel Señor la avia mandado, entrando en ellos sus alimentos, y legitima materna. Dispuso esto con calidad, de que si muriesse sin hijos, avian de bolver a D. Antonio su hermano, y incluirse en el mayorazgo, por averlo ordenado assi D. Juan Manrique en la fundacion dèl, expressando: *Y que no pueda heredar à la dicha* Doña Jvana *mi hija, mi Señora la Marquesa su abuela*, que es la Marquesa de los Velez Doña Catalina de Silva. Pero cómo de los bienes libres no se pudiesse sacar esta cantidad, el Duque percibiò 15. ds. en cada vn año de los frutos del mayorazgo, y acudiò con ellos à esta Señora, que servia de Dama à la Reyna Doña Ana, y à la Infanta Doña Isabel Clara, hija mayor de Felipe II. hasta que el año 1591. queriendo D. Antonio su hermano librarse desta carga, consiguiò la facultad referida para tomar estos 20ij. ducados à censo.

Casò Doña Juana en Madrid el vltimo dia de Enero de 1592. con D. Manrique de Lara Conde de Valencia, Virrey, y Capitan General de Cataluña, que era su sobrino, como hijo mayor de su primo hermano D. Manrique de Lara IV. Duque de Nagera, Conde de Treviño, y de Valencia, y de la Duquesa Doña Maria Giron su muger; pero el Conde estava tan fatigado de graves dolencias, que sin aver tenido facultad para consumar el matrimonio, la dejò viuda en 14. de Mayo de 1593. como queda escrito en el cap. XI. del lib. VIII. Por esta causa bolviò Doña Juana a Palacio, donde estuvo, reteniendo siempre el titulo de Condesa de Valencia, hasta que passando à Flandes la Infanta Doña Isabel Clara, y no gustando de seguirla, se bolvio à su casa. Despues heredò el mayorazgo de sus padres, y lepossey ò hasta el dia 21. de Marçode 1631. en que passò desta vida en Madrid, aviendo en 17. de Julio del año antecedente otorgado su testamento, donde refiere su matrimonio, y padres: semanda sepultar con ellos, en la Capilla mayor de la Iglesia de su Villa de S. Leonardo, de que era Patrona. Quiere que se digan 19ij. Missas por su alma, y las de aquellos Señores, y que se gastassen 20ij. ds. de sus bienes en edificar la Capilla que su padre mandò en

PRVEBAS f. 377.



Digitized by Google

S.Leonardo,y dotar Capellanes en ella.Hace muchas mandas à Iglesias,parientes, y criados,y especialmente al Conde de Paredes D.PedroManrique su sobrino deja doce reposteros con las armas de Manrique , y Fajardo: y à este modo hace memoria de la Condesa de Aguilar,D.Manuel Manrique, y Doña Luisa Manrique su muger,despues Condes de Paredes,y sus tres hijas,y otros Señores,parientes suyos.

Tuvo esta Señora estrechissima confiança con D.Francisco de Rojas III. Marques de Poza,Señor de las Villas de Monçòn,Cabia,Santiago de la Puebla,Valdespina, y Seròn,Cavallero de la Orden de Alcantara,del Consejo de Estado de Felipe III. y Presidente del de Hacienda,que era hijo de D.Sancho de Rojas (cuya ascendencia escrivimos en el cap.I.del lib.VI.) y de Doña Francisca Enriquez de Almança su muger,hija de los Primeros Marqueses de Alcañizas.Y sin embargo de que el Marques estava casado con Doña Francisca Enriquez de Cabrera,hija de D.Luis Enriquez Almirante de Castilla II.Duque de Medina de Rioseco,la amistad de la Condesa de Valencia se empeñó de modo por el año 1600.que mediando à la vnion de las voluntades la cercania de las habitaciones,nació de los dos vna hija,que fue:

23 Doña Maria de Rojas Manrique de Lara, à quien de año, y medio de edad llevò à su casa la Condesa de Valencia,y la criò como parienta suya, sin que la autoridad, y decencia de su persona diesse lugar à mayor noticia de su nacimiento, hasta que muriò el Marques su padre.Casòla despues la Condesa,con D Antonio Portocarrero de la Vega y Enriquez I.Conde de la Monclova,Cavallero de la Orden de Santiago,que era sobrino suyo,como hijo de Doña Catalina Enriquez su prima hermana,y prima segunda,y de D.Luis Portocarrero de la Vega su marido,Señor de là Monclova.Y porque en aquel tiempo solo se avia publicado ser Doña Maria hijà del Marques de Poza, con quien el Conde de la Monclova no tenia parentesco en grado prohibido,la Condesa Doña Juana Manrique, que sabia bien el que entre el Conde,y su hija avia,se viò obligada à ganar dos dispensaciones de su Santidad,para que en el fuero interior,y en el exterior pudiessen permanecer en el matrimonio , sin embargo del impedimento de consanguinidad,que despues de celebrarle se avia hallado entre ellos.En esta forma vivieron,hasta que el año 1629 hallandose la Condesa con vna grave enfermedad por el mes de Março,reconociò por su hija,y del Marques de Poza,à la Condesa de la Monclova,en presencia de la Duquesa de Sessa Doña Mariana de Rojas su medio hermana,y del M.Fr.Juan de la Puente,y Lic.Antonio Alejandro sus Confessores;pero los pidiò,que hasta fu falle cimiento no lo publicassen.Y aunque otras veces reiterò este reconocimiento , todavia en el testamento referido del año 1630.solo llamò su sobrina à la de la Monclova, y à ella, y à sus hijas hizo ciertas mandas. Pero aviendo fallecido en 2. de Março de 1631.como dejamos dicho , la Condesa de la Monclova en 21. de Julio del mismo año,ante D.Bartolomè Morquecho Alcalde de Casa,y Corte,puso demanda à los bienes de la Condesa su madre , pretendiendo , que aviendola avido siendo soltera,y capàz de contraer matrimonio,era su heredera forçosa , y que no la pudo gravar la herencia,sino en el quinto.Fueron citados para este pleyto , y salieron à el,D.Pedro Manrique Conde de Paredes,Doña Luisa su hermana Condesa de Aguilar,D.Juan Conde,Contador,Tesorero, y Testamentario de la Condesa, el Lic.Antonio Alejandro su Capellan,y Confessor,Doña Luisa de Quecedo,D.Luis de S.Cruz y Padilla.Doña Catalina de Miranda,Doña Luisa,y Doña Isabel de Carcamo,Doña Juliana del Castillo.Doña Maria de Espinosa,Alonso de Figueroa,Joseph Mesia , Gonçalo Martin , el M.Fr. Juan de la Puente testamentario de la Condesa, Fr.Alonso de Frias Guardian de S.Francisco de Madrid,Tomas de Cardona Sindico general de aquella Orden, y otros diversos legatarios de la Condesa , y Doña Catalina Portocarrero su nieta,hija de la de la Monclova. Y aunque todos hicieron su oposicion,aviendo los Condes de la Monclova presentado los capitulos de su matrimonio,las dispensaciones referidas,y el testamento,y codicilio de D. Antonio Manrique II. Señor de S. Leonardo,el Alcalde D. Francisco de Valcarcel, por auto dado en Madrid a 24. de Julio de 1632. declarò à la Condesa Doña Maria de Rojas por hija del Marques de Poza , y de la Condesa Doña Juana Manrique , y por heredera forçosa de esta Señora , sin que la huviesse podido gravar sus

Pruebas pag. 378.

ſus bienes, ſino en el quinto, à que ſe avia de reducir el funeral, y legados, para lo qual mandò hacer el rateo entre las partes. Apelaron al Conſejo los legatarios, y aviendo alli articulado todos ſus derechos, por auto de 29. de Julio del miſmo año, ſe confirmò el del Alcalde, y ſe mandò cumplir, y executar enteramente. De lo qual ſe deſpachò executoria en Madrid à 3. de Junio de 1633. refrendada de Martin de Segura Olalquiaga Eſcrivano de Camara del Conſejo.

El Conde de la Monclova tendrà en otros libros frequente memoria, porque era tercero nieto de Doña FRANCISCA MANRIQVE Señora de Palma, y de Doña INES MANRIQVE Señora de Cartagena, y quarto nieto de Doña LEONOR MANRIQVE Condeſa de Cartagena. Sirviò los puestos de Mayordomo de la Reyna Doña Iſabel, y del Principe D. Baltaſar Carlos, y falleciò en Madrid el dia de San Simon 28. de Octubre del año 1649. aviendo procreado deſte matrimonio à

24 D. LVIS PORTOCARRERO, que muriò en Zaragoça ſin caſar, y eſtà nombrado en el teſtamento de la Condeſa ſu abuela.

24 D. GASPAR PORTOCARRERO DE LA VEGA II. Conde de la Monclova, Governador, y Capitan General de Orán, General de la Armada del Occeano, del Conſejo de Guerra de S.M. que aviendo ſervido con grande valor en la guerra de Portugal, en la Armada, y en varias partes, y no inclinadoſe al matrimonio, ſe hizo Sacerdote, con vna pureza de vida, propia de aquel eſtado, y falleciò en Madrid en el mes de Mayo de 1693.

24 Don MELCHOR PORTOCARRERO DE LA VEGA III. Conde de la Monclova, Comendador de la Zarça en la Orden de Alcantara, del Conſejo de Guerra de S.M. Comiſſario General de la gente de guerra de Eſpaña, Virrey, y Capitan General de Nueva-Eſpaña, y del Perù, que ſucediò en la Caſa à ſu hermano, y eſtà caſado con Doña Antonia Ximenez de Urrea, hija de Don Antonio Ximenez de Urrea, Señor de Berbedèl, y de Doña Felipa Clavero y Sesè ſu muger, que deſpues lo fue de D. Antonio Ximenez de Urrea V. Conde de Aranda, Grande de Eſpaña, y goza por ſu viudedad aquella Caſa. Son ſus hijos D. Antonio, D. Baltaſar, D. Joachin, y D. Franciſco Xavier Portocarrero, Doña Felipa y Doña Joſepha, todos ſin eſtado, y Doña Inès, que es Religioſa en el Monaſterio de Madre de Dios de Toledo.

24 D. BALTASAR PORTOCARRERO, que muriò niño.

24 Doña CATALINA PORTOGARRERO, à quien la Condeſa ſu abuela mandò vna huerta que tenia en Madrid ribera de Mançanares, fue Dama de la Reyna Doña Iſabel, y muriò en Palacio. PRVEBAS pag. 377.

24 Doña FRANCISCA PORTOCARRERO, tambien nombrada en el teſtamento de ſu abuela, muriò niña.

34 Doña JVANA PORTOCARRERO, que aſsimiſmo tiene memoria en aquel inſtrumento, fue Monja en el Monaſterio de Madre de Dios de Toledo.

24 Doña LVISA. } Tambiè Monjas en el reteridoMonaſterio deMa dre
24 Doña ANA ANTONIA. } de Diosdonde actualmente vive Doña Ana Antonia.

CÀ-

CASTRO, *Como en el cap. VI. del lib. VIII.*

# CAPITULO VIII.

## 21 *D. BERNARDINO MANRIQUE DE LARA*
### *Comendador de Herrera en la Orden de Calatrava.*

VEDA advertido en el cap. VIII. del libro antecedente, que D. ANTONIO II. Duque de Nagera, y la Duquesa Doña JVANA DE CARDONA tuvieron, entre sus hijos, à D. Bernardino, que fue el quarto en el orden del nacer, y tocale este lugar à su memoria, y à su posteridad, por aver ya escrito la de sus hermanos mayores. Diòle Carlos V. la Encomienda de Herrera en la Orden de Calatrava el año 1522. y como la renta della passasse de 4ij. ducados al año, cuydaron poco sus padres de señalarle alguna mejoria en sus bienes, que es la razon por que solo le instituyeron heredero en sus testamentos de los años 1535. y 1545.

PRVEBAS *f.* 321. *y* 328.

Intervino antes desto en las disposiciones del casamiento del Conde de Treviño su hermano, con Doña Luisa de Acuña, por cuya estrañeza, y circunstancias estava preso el año 1530. como en los cap. VIII. y IX. del lib. VIII. escrivimos. Despues de lo qual, no parece continuada su memoria, quizà, porque la residencia de su Encomienda le apartò de la Corte, y le hizo tener su continua habitacion en Almagro, Cabeça del Campo de Calatrava. Sin embargo sabemos, que el año 1548 passò à Flandes sirviendo à Felipe II. y Calvete, en el libro ya citado de aquel viage, dice, que se embarcò en la Galera de D. Claudio de Quiñones Conde de Luna, y por distinguirle de D. Bernardino Manrique Señor de las Amayuelas, que tambien hizo aquella jornada, le llama: *Don Bernardino Manrique de Lara, hermano del Duque de Nagera*: yal otro, D. Bernardino Manrique de Salamanca, porque tenia su casa en aquella Ciudad. Fue vnò de los veinte y quatro Cavalleros de la quadrilla del Principe en el torneo Real de à pie con que se festejò en Milan su entrada el Viernes 4. de Enero de 1549. Y despues, en el juego de cañas de seis quadrillas de à ocho Cavalleros, que se hizo en el patio de Palacio el dia de los Reyes del mismo año, mandaron las quadrillas el Almirante de Castilla, el Duque de Sessa, el Marques de Pescara, el Principe de Ascoli, el Conde de Luna, y D. Francès de Beaumont, y nuestro D. Bernardino corriò en la del Conde de Luna, siendo los otros seis compañeros suyos el Comendador Mayor de Alcantara D. Luis Davila y Zuñiga, Ruy Gomez de Silva Gentilhombre de la Camara del Principe, y su gran favorecido, D. Fadrique Enriquez, hijo del Conde de Alva de Liste, D. Pedro Manuel, hermano del Señor de Belmonte, D. Juan Manrique de Valencia, hermano del Mariscal de Zamora, y D. Iñigo de

*Viage de el Principe f.* 6.30.32. *y* 110.

Digitized by Google

de Baraona. Hallòse en Gante quando el Principe fue jurado sucessor del Condado de Flandes: y como el mismo dia 17. de Julio se hiziesse en la plaza de aquella Villa vn juego de cañas, en que S. A. y D. Juan Pimentèl, hijo del Conde de Benavente, mandaron los puestos, corriò D. Bernardino en la quadrilla de D. Diego de Acevedo, Mayordomo del Principe. Y en estas ocasiones, y otras muchas que ofreciò aquella celebre jornada mostrò siempre su generosidad, y su destreza.

Avia ya buelto à España el año 1551. en que fue convocado, y assistiò como Comendador de Herrera al Capitulo General que el Principe, en nombre del Emperador su padre, celebrò en Madrid à la Orden de Calatrava, donde fue vno de los votos que convinieron, en que se viasse de la licencia que el Pontifice Paulo III. avia dado el año 1540. à los Cavalleros de aquella Orden, para que pudiessen casar, y de que no avian querido valerse, porque en el Capitulo General del mismo año se consideraron por los Cavalleros ancianos todos los inconvenientes que se an experimentado despues. Pero no aviendose celebrado Capitulo General desde aquel año hasta el de 1551. en este se acetò la gracia por mayor numero de votos; y los que votaron lo contrario permanecieron en la antigua profession de castidad absoluta con que avian recibido el Abito.

Visitaronle su Encomienda el año 1557. los Visitadores Generales del Campo de Calatrava Frey Iñigo de Ayala Comendador de Carrion, y Frey Gonçalo de Calarayud Prior de Porcuna, como consta por la visita que vimos en el Archivo del Sacro Convento. Y el año 1562. por titulo dado en Aranjuez à 22. de Octubre y refrendado de Martin de Gaztelu, le mandò Felipe II. que armasse Cavallero de la Orden de Calatrava à D. Alonso Bazàn, hijo de D. Alvaro Bazàn, que es el mismo que despues fue General de las Galeras de Portugal, Comendador del Viso, y Santa Cruz, y era hermano de D. Alvaro Bazàn I. Marques de S. Cruz. Acabò sus dias en 9. de Junio de 1591. y se mandò sepultar en el Campo de los Martires del Sacro Convento de Calatrava, donde se le puso vna piedra de jaspe negro, con las armas del Duque su padre, y inscripcion que refiere el dia de su muerte, y cuyo hijo fue. Felipe II. por provision de 28. de Febrero de 1592. puso en administracion su Encomienda de Herrera en D. Pedro Manrique VIII. Conde de Paredes, y despues hizo merced della à D. Juan Manrique Conde de Treviño, como en su vida dejamos escrito. PRUEBAS p. 378.

Casò D. Bernardino en Almagro con Doña ANA DE CASTRO hermana de Antonio de Castro Alcayde de la Fortaleza de Bolaños, Lugar de la Orden de Calatrava, hijos ambos de Hernando de Castro Alcayde de la misma Fortaleza, y de Doña Leonor de Guelva su muger, hija de Hernando de Guelva, y Maria Rodriguez, y nieta de Diego de Guelva. Hernando de Castro fue hermano de Marcos de Castro Secretario del Consejo de Hazienda, hijos de Gonçalo de Castro, y de Isabel Sanchez, y nietos de Hernan Gonçalez de Castro, y de Elvira Gonçalez, su muger, todos legitimos, nobles, y limpios, y de muy honrados parientes, en el Campo de Calatrava. Sobre esta buena calidad tenia Doña Ana de Castro la superior de grandes virtudes, y singular belleza, de que se aficionò mucho D. Bernardino, y ya parece que lo estava quando en el Capitulo General de su Orden fue de parecer, que se acetasse la Bula que llaman del casar, y de que èl vsò presto, enlaçandose à este matrimonio, sin que, considerada la hidalguia, y limpieza desta Señora, le hiziesse fuerça la falta de esplendor que se mirava en su familia, y tienen, à breve espacio, todas las que no poseen grandes riquezas. Produjo esta vnion solas tres hijas: à saber,

22 Doña ALDONZA MANRIQVE DE LARA, que tuvo el nombre de la Duquesa de Cardona su visabuela, hermana de la Reyna de Aragon, poseyò parte de la hazienda libre que dexò su padre, y no eligiò estado.

22 Doña GVIOMAR MANRIQVE DE LARA Marquesa de Santa Cruz, cuyo serà el capitulo siguiente.

22 Doña JVANA MANRIQVE DE LARA, cuyo estado ignoramos.

CA-

Digitized by Google

BAZAN.
*De escaques ocho de sable, y siete de plata, orlado de ocho aspas de oro en campo roxo.*

# CAPITULO IX.

## 22 *DOÑA GVIOMAR MANRIQVE DE LARA Marquesa de Santa Cruz.*

MPVSOSE en el bautismo à esta Señora el nombre de la Duquesa Doña GVIOMAR DE CASTRO su visabuela, à quien fue muy semejante en la belleza, y en las insignes virtudes, y casò antes que Don Bernardino su padre falleciesse, con D. ALVARO DE BAZAN IV. del nombre, II. Marques de Santa Cruz, I. Marques del Viso, Grande de España, Señor de la Villa de Valdepeñas, Patron del Santuario de N. Señora de las Nieves, cerca de Almagro, Comendador de Alhambra, y la Solana, y Trece de Santiago, Administrador, con goce, de la Encomienda de la Peña de Martos, en la Orden de Calatrava, Capitan General de las Galeras de Portugal, Napoles, y España, Teniente General del Mar, Governador de Milan, Maestro de Campo General en Flandes, de los Consejos de Estado, y Guerra de Felipe IV. Gentilhombre de su Camara, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Isabel, que avia nacido en Napoles à 12. de Setiembre de 1571. hijo mayor de D. Alvaro de Bazan III. del nombre, I. Marques de Santa Cruz, Grande de España, Comendador Mayor de Leon, y de Villamayor, Alhambra, y la Solana, en la Orden de Santiago, General del Mar, y vno de los mas glorioſos Capitanes de Europa, y de la Marquesa Doña Maria Manuel de Benavides su segunda muger, hermana de D. Diego de Benavides y de la Cueva VI. Conde de Santistevan del Puerto: nieto de D. Alvaro de Bazan II. del nombre, Señor de Finelas, Gerafe, Velez de Benaudalla, Lagos, el Viso, y Santa Cruz, Capitan General de las Galeras de España, y Alcayde de Fiñana, y de Doña Ana de Guzman su muger, hermana de D. Luis de Guzman I. Marques de Ardales, II. Conde de Teva: y visnieto de D. Alvaro de Bazan Señor de Finelas, Velez, y Gerafe, Alcayde de Fiñana, Comendador de Castroverde en la Orden de Santiago, y de Doña Maria Manuel su muger, Aya del Principe D. Miguel, nieto de los Reyes Catolicos, y Guardamayor de las Damas de la Emperatriz Doña Isabel, cuyo casamiento escrivimos en el cap. XVI. del lib. V. porque fue hija de los Duques de Badajòz, y nieta de los Primeros Condes de Feria: y el D. Alvaro fue hijo de D. Pedro de Bazan I. Vizconde de Palacios de Valduerna, y de Doña Mencia de Quiñones su muger, y hermano de D. Sancho de Bazan, General de las Armas del Mar Occeano, cuyo casamiento, con Doña LEONOR MANRIQVE, hermana del I. Duque de Nagera, queda escrito al fin del cap. IV. del lib. VIII.

Ce-

Celebròse el matrimonio del Marques Don Alvaro, y Doña Guiomar Manrique en las casas de Don Bernardino su padre, en Almagro a 12. de Março de 1590. estando presentes Doña Aldonça, y Doña Juana Manrique sus hermanas, y los desposò el Doct. Pedro de Villa-Real Presbytero, con licencia del Doct. Frey Luis Loçano, de la Orden de Calatrava, Rector de la Parroquial de San Bartolomè de Almagro, como consta por declaracion del mismo Doct. Villa-Real. Fue el Marques vno de los Grandes de mayores meritos de su tiempo: y aviendo fallecido en Madrid à 17. de Agosto de 1646. dejò en la Marquesa Doña Guiomar su muger los hijos siguientes, aviendo procreado otros muchos, que fallecieron en tierna edad:

23 D. Alvaro de Bazan V. del nombre, III. Marques de Santa Cruz, y del Viso, Señor de Valdepeñas, Grande de España, Comendador de Alhambra, y la Solana, Gentilhombre de la Camara de Felipe IV. con entrada, Virrey de Sicilia, Capitan General de las Galeras de España, y de la Armada del Occeano, que casò con Doña Maria Francisca Doria, hija de D. Carlos Doria I. Duque de Tursis, General de las Galeras del Rey en Genova, Lugarteniente General del Mar, y del Consejo de Estado de Felipe IV. y de la Duquesa Placidia Spinola, y fue su hija vnica Doña Ana Guiomar Bazan Marquesa del Viso, que murió en 23. de Julio de 1660. sin sucession, casada con D. Diego de Silva y Mendoza, despues Conde de Galve, y Marques de Mondejar, hijo, y hermano de los Duques de Pastrana, y del Infantrado. Falleciò el Marques D. Alvaro en 21. de Octubre del mismo año 1660: y por el testamento que el mismo dia se abriò en Madrid, ante Diego Picazo Escrivano de Provincia, instituyò vniversal heredera suya à la Marquesa Doña Maria Francisca Doria su muger. *Hist. de la Casa de Silva tom. 2. l. 10. c. 12 pag. 590.*

23 Doña Maria Eugenia de Bazan IV. Marquesa de Santa Cruz, del Viso, y de Vayona, de quien luego dirèmos.

23 Doña Ana de Bazan, que siendo Dama de la Reyna Doña Isabel casò el año 1631. con D. Fernando de Quesada y Mendoza I. Conde de Garciez, Vizconde de S. Tomè, Señor de la Bujada, D. Ibañez, y Nondiez, Cavallero de la Orden de Santiago, y Maestro de Campo General del Exercito de Flandes, hijo de D. Pedro de Quesada X. Señor de Garciez, y de Doña Mariana de Mendoza Señora de la Bujada. Para ayuda del dote, y por los servicios del Marques su padre, diò Felipe IV. a esta Señora la Encomienda de Usagre en la Orden de Santiago, dispensando el Pontifice Urbano VIII. para que la pudiesse gozar, por su Breve dado en Roma à 7. de Noviembre de 1631. en cuya virtud se diò titulo de Administrador desta Encomienda al Conde su marido en Alcalà a 16. de Febrero de 1644. y por su fallecimiento diò S. M. la misma administracion al Marques D. Alvaro su hermano en Aranjuez a 12. de Mayo de 1656. Tuvo la Condesa Doña Ana en esta vnion à D. Domingo, y D. Melchor de Quesada, que fallecieron de poca edad antes que su padre, y esta Señora acabò sus dias en 20. de Enero de 1659.

23 Doña Isabel Manrique, que se consagrò a Dios en el Monasterio de S. Clemente de Toledo, cuya Prelada fue.

23 Sor Candida de la Madre de Dios, Religiosa Francisca en las Descalças Reales de Madrid.

23 Doña Magdalena de Bazan, que casò en Sicilia con D. Francisco del Bosco Aragon y Velazquez II. Principe de la Catolica, III. Duque de Misilmeli, Conde de Vicari, Baron de Pilci, y de Brocato, Cavallero de la Orden de Alcantara, hijo de D. Vicencio del Bosco y Aragon Principe de la Catolica, Duque de Misilmeli, Conde de Vicari, Cavallero del Toison, y de Doña Maria Desfar Señora de la Baronia de Siciliana. Fueron hijos de ambos D. Vicente del Bosco, y Doña Juana, que murieron niños, como escrive el Muñoz. *D. Filadelfo Muñoz Teatro de Sicilia tom. 1. pag. 167.*

*Fuera de matrimonio, en vna Señora de Palermo de muy conocida calidad, tuvo el Marques D. Alvaro à D. Fernando de Bazan, hijo natural, que fue Menino de la Reyna Doña Isabel, Rector de la Universidad de Salamanca, Canonigo de Sevilla, Inquisidor del Tribunal del Santo Oficio de Cordova, y de la Suprema, y General Inquisicion, y actual Arçobispo de Palermo desde el año 1685. en que sucedió en aquella Iglesia à D. Jayme de Palafox y Cardona, que fue promovido à la de Sevilla.*

§. II.

## §. II.

23 DOña Maria Evgenia de Bazan, hija mayor del Marques D. Alvaro, y de la Marquesa Doña Guiomar Manrique, fue IV. Marquesa de Santa Cruz, y del Viso, I. Marquesa de Vayona, Señora de Valdepeñas, Patrona del Santuario de N. S. de las Nieves, y Administradora con goce de la Encomienda de Alhambra, y la Solana. Sirviò de Dama à la Reyna Doña Isabel, y casò en Palacio el dia 13. de Junio de 1620. con Don Geronimo Pimentel Comendador de Calasparra en la Orden de S. Juan, y despues de la Peña de Martos en la Orden de Calatrava, General de la Cavalleria ligera del Exercito de Milan, y Virrey de Cerdeña, hermano de Don Antonio X. Conde de Benavente, de D. Luis Fajardo, y Doña Maria Pimentel Quartos Marqueses de los Velez, Don Juan de Zuñiga Marques del Villar, D. Rodrigo Cardenal, y Arçobispo de Sevilla, D. Manuel Conde de la Feira, Doña Mencia Condesa de Oropesa, y D. Enrique Pimentel Obispo de Cuenca, del Consejo de Estado, y Presidente del de Aragon. Fue hijo D. Geronimo, de D. Juan Alonso Pimentel VIII. Conde de Benavente, y de Mayorga, Virrey de Valencia, y Napoles, Comendador de Castrotoraf, y Trece de Santiago, del Consejo de Estado, y Mayordomo Mayor de la Reyna D. Isabel, que falleciò en 7. de Noviembre de 1621. y de Doña Mencia de Zuñiga y Requesens, su segunda muger, Marquesa viuda de los Velez, y Señora de las Baronias de S. Andreo, Rosanes, Martorell, y Molin de Rey en Caraluña. Despososse en nombre de D. Geronimo, y en virtud de su poder, con Doña Maria Eugenia, D. Christoval Gomez de Sandoval Duque de Uzeda, Cavallerizo Mayor del Rey, y su Sumiller de Corps, y S. M. los concediò el titulo de Marqueses de Vayona, y à D. Geronimo la Encomienda de la Peña de Martos, vna de las mejores de la Orden de Calatrava, por quanto quando S. M. hizo merced della al Marques D. Alvaro Bazan fue para que la gozasse hasta el casamiento de Doña Maria Eugenia su hija, para cuyo marido avia de ser, y assi se le librò titulo de Comendador della en Madrid à 4. de Setiembre de 1623. Falleciò D. Geronimo en Cerdeña sirviendo aquel Virreynato en 15. de Abril de 1631 y Felipe IV. por Cedula de 30. de Abril de 1635. no solo quiso, en honor de sus servicios, y de los de la Casa de Santa Cruz, que la Marquesa gozasse la referida Encomienda de la Peña, pero la diò facultad para que dejasse nombrada en ella vna de sus hijas. Sucediò esta Señora en la Casa de Santa Cruz al Marques su hermano el año 1660. y tambien la diò S. M. la Encomienda de Alhambra, para quando feneciesse la supervivencia que avia concedido en ella al Marques, y gozava su viuda, y heredera la Marquesa Doña Maria Francisca Doria, la qual se cumpliò en 20. de Octubre de 1670. y dos dias antes se diò à la Marquesa Doña Maria Eugenia despacho para que la gozasse con ocho años de supervivencia. Acabò sus dias en Madrid à 11. de Setiembre de 1677. à las once de la noche, y el dia siete del mismo mes avia otorgado su testamento en la misma Villa ante Andres Diaz de Alda Escrivano. Fueron sus hijos, y del Marques D. Geronimo

24 Doña Mencia Bazan y Pimentel Marquesa de Vayona, y del Viso.

24 Doña Teresa Pimentel y Bazan, que casò con D. Blasco de Alagòn y Arborea IV. Marques de Villafor, Conde de Monte Santo, Baron de S. Boy, Cabo Abas, Alcalay, y Mosquera, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Camara del Rey sin egercicio, General de la Cavalleria de Cerdeña, y primer voz del Estamento Militar de aquel Reyno, hijo de D. Ilarion de Alagon, y Doña Maria Roig, Tercero Marqueses de Villafor, Condes de Monte-Santo, y fueron sus hijos D. Artal V. Marques de Villafor, cuyo casamiento diremos luego, y Doña Maria Antioga de Alagon, que fue Dama de la Reyna Doña Mariana, y muriò en Madrid sin sucesion, casada con D. Juan Bautista Ludovisio Principe de Pomblin, y de Venosa, Duque de Zagarolo. y de Fiano, Grande de España, Cavallero del Toyson, Teniente General del Mar, y Gentilhombre de la Camara del Rey con egercicio.

§. III.

## §. III.

24 Doña Mencia de Bazan y Pimentel II. Marquesa de Vayona, y del Viso, hija mayor de la Marquesa Doña Maria Eugenia, y en cuya vida falleciò, fue casada con D. Enrique de Benavides y Bazan Cavallero de la Orden de Calatrava, General de las Galeras de España, Napoles, y Sicilia, y de los Consejos de Estado, y Guerra de S. M. que era su tio, primo hermano de su madre, como hijo de D. Francisco de Benavides y de la Cueva VII. Conde de Santisteban del Puerto, Señor de Solera, Cavallero de la Orden de Santiago, Cabdillo Mayor del Reyno de Jaen, Gentilhombre de la Camara de Felipe IV. con egercicio, y de la Condesa Doña Brianda de Bazan su primera muger, hermana entera de D. Alvaro II. Marques de Santa Cruz. Fue Don Enrique, con el titulo de Marques de Vayona, vno de los Generales de Mar, de mayor experiencia, y ardimiento, con cuyas virtudes, y con vn grande celo del servicio del Rey pudo lograr ocasiones muy señaladas: y aviendo casado segunda vez con Doña Francisca de Castro Cabrera y Bobadilla VIII. Condesa de Chinchon, Marquesa de San Martin de la Vega, que le dejò tambien viudo, y sin hijos en 24. de Febrero de 1683. vive oy en edad muy crecida. La Marquesa Doña Maria Eugenia de Bazan su prima, y suegra, le cediò, y à su hija, las rentas de la Encomienda de la Peña de Martos, en cuya virtud se le diò titulo de Administrador de Orden, como Cavallero professo de Calatrava, en Madrid à 7. de Setiembre de 1655. expressando S. M. en el, que tenia hecha merced de aquella Encomienda à la Marquesa Doña Mencia su muger. Fueron sus hijos:

25 Don Francisco Diego de Bazan V. Marques de Santa Cruz, del Viso, y de Vayona.

25 Doña Maria Nicolasa de Bazan y Benavides, à quien la Marquesa Doña Maria Eugenia su abuela dejò nombrada para el goce de la Encomienda de la Peña de Martos, falleciò en Chinchon el dia de los Santos Reyes del año 1681. estando casada con D. Artal de Alagon, su primo hermano V. Marques de Villafor, Conde de Montesanto, del Consejo Supremo de Aragon, Gentilhombre de la Camara del Rey, y su Mayordomo: y es su hija vnica Doña Manuela de Alagon, hasta oy sucessora de la ilustre Casa de su padre.

## §. IV.

25 Don Francisco Diego de Bazan Pimentel y Benavides, que sucediò à la Marquesa Doña Maria Eugenia su abuela, fue V. Marques de Santa Cruz, del Viso, y de Vayona, Señor de Valdeguerra, Grande de España, Capitan General de sus Galeras, y de las de Napoles, Virrey de Sicilia, Patron de la Capilla, y fundaciones de N. Señora de las Nieves, y vno de los Generales de cuyo valor, capacidad, y juicio (que tan concebido esperanças proporcionadas à grandes cosas: pero derranciòlas su temprana muerte. Casò el año 1662. con Doña Francisca de Velasco y Ayala, cuyas ascendientes tendrán despues larga memoria, hija de D. Bernardino de Ayala Velasco y Rojas VII. Conde de Fuensalida, y de Colmenar, Grande de España, Señor de Villerias, Lillo, Guadamur, y Huecas, Comendador de los diezmos en la Orden de Alcantara, y de la Condesa Doña Isabel de Velasco y Benavides su primera muger, hermana de D. Luis de Benavides Carrillo de Toledo V. Marques de Fromesta, y Caracena, Conde de Pinto, Governador de Milan, y de Flandes, Gentilhombre de la Camara del Rey, y de sus Consejos de Estado, y Guerra. Fueron sus hijos:

26 D. Joseph Bernardino de Bazan VI. Marquès de Santa Cruz, del Viso, y de Vayona, Comendador de Alhambra, y la Solana en la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Camara del Rey sin egercicio, que casò en Madrid

drid el Lunes 16. de Octubre de 1690. con Doña MARIA DE ALENCASTRE Dama de la Reyna Doña Mariana de Baviera, hija de D. Agustin de Alencastre Sande y Padilla II. Duque de Abrantes, Marques de Valdefuentes, Portoseguro, y Sardoal, Conde de Mejorada, Señor de las Villas de Pinòs, y Veas, mitad de Mazcaraque, y Novès, Grande de España, Comendador Mayor de la Orden de Santiago en Portugal, Patron de los Monasterios de Frex del Val, y la Piedad de Torre-Ximeno, y de la Duquesa Doña Juana de Noroña y Silva su muger, hija, y hermana de los Duques de Linares. Falleciò el Marques en Madrid a 27. de Setiembre de 1693. ocho dias despues que vna hija que produjo esta vnion, y la Marquesa consagrò à Dios sus pocos años, su excelente hermosura, y su grande vivacidad, tomando el Abito de Carmelita descalça en el Monasterio de Santa Teresa de Madrid, por Mayo de 1694. donde se llama Maria de la Concepcion.

26 DON ALVARO DE BAZAN Y BENAVIDES, oy VII. Marques de Santa Cruz del Viso, y de Vayona, Señor de Valdepeñas, Grande de España, Comendador de Alhambra, y la Solana, sucediò al Marques su hermano, y casò el año 1696. con Doña MARIA DE VILLELA Y ALAVA, hija mayor, y heredera de D. Antonio de Villela y Alava Zorrilla, y Arce II. Conde de Lences, y de Triviana, Señor de Villerias, y Cormeñòn, y de las Casas de Villela, y Zorrilla, y de la Condesa Doña Teresa de Vega su muger, como escrivimos al fin del cap. XIII. del lib. V.

26 Doña MENCIA PIMENTEL Y BAZAN, que servia de Dama de la Reyna Doña Maria Luisa de Orleans, casò en Madrid el Miercoles 22. de Setiembre de 1688 con DON JOSEPH SERNESIO Y PERELLÒS Gentilhombre de la Camara del Rey, sin egercicio, hijo mayor de D. Emanuel Sernesio II. Conde de Parcent, Cavallero de la Orden Montesa, y de la Condesa Doña Inès de Perellòs su segunda muger: nieto de D. Francisco Cernesio (hermano de D. Constantin I, Conde de Parcent) y de Doña Catalina Tarrega: y visnieto de Geronimo Cernesio Cavallero de Como, y de Claudia Odescalchi su muger, tia dèl Santo Pontifice Inocencio XI.

26 Doña MARIA DE VALVANERA, que siendo Dama de la Reyna Doña Maria Luisa, quando falleciò en Madrid à principios de Setiembre de 1688.

GA-

Digitized by Google

CARRILLO Y ALBORNOZ, *Castillo de oro en campo rojo, que es Carrillo: y vna faxa verde en campo de oro, que es Albornoz.*

# CAPITULO X.

## DON PEDRO MANRIQUE DE LARA *Señor de Genevilla, Cabredo, Azofra, Poblacion, y Espulnaceda, Capitan General de Rossellon, y Cerdania, Mayordomo de la Emperatriz.*

ALTANOS solo para terminar la sucesion de DON PEDRO MANRIQUE I. Duque de Nagera, referir las memorias deste Cavallero, que fue hijo suyo, y de Doña Inès de Mendoza y Delgadillo, y anotar sucintamente su posteridad, que ni es mas corta, ni menos ilustre, que la de sus hermanos. Los que le tienen por hijo de la Duquesa Doña GVIOMAR DE CASTRO, como Gativay, Haro, y Pellicer, se equivocan, por falta de instrumentos, pues son muchos los que asseguran aver sido su madre Doña Inès de Mendoza, hija de Lope Hurtado Delgadillo, que vivia en Nagera el año 1488. y nieta de Juan Fernandez Delgadillo Cavallero de la Casa del Duque Don Pedro, y que con orden suya comprò el año 1511. la Villa de Azofra à Diego Hurtado de Salcedo su primo, Señor de Legarda: y en instrumento de 7. de Agosto confessò aver hecho la compra para el Duque: *E despues de sus largos dias para* DON PEDRO, *hijo de su Señoria, è de mi nieta* Doña INÈS. Y en esto conviene el testamento desta Señora, aunque sin expressar el nombre de Don Pedro: y lo corrobora el testamento del mismo Duque.

*Gariv. tom. 4. de sus obr. no imp. Haro tom. 1 pag. 308.*

PRVEBAS *pag. 379.*

La Villa de Azofra, que es de la Merindad de Rioja, diò el Rey D. Pedro à Inigo Ortiz Destuñiga su vassallo, por Previlegio Rodado, de que tenemos copia, fecho en Burgos à 5. de Setiembre Era 1393. y dèl la heredaron sus hijos D. Diego Obispo de Calahorra Iñigo Ortiz Destuñiga, Lope Ortiz Destuñiga Alcalde Mayor de Sevilla, Doña Leonor, Doña Constança, y Doña Aldonça: delas quales, Doña Constança casò con Inigo Ortiz de Salcedo Señor desta Casa, en el Concejo de Guemes, que llevò en dote Doña Mencia de Salcedo, hija de ambos, à Furtado Diaz de Mendoza su marido, IV. Señor de la Corçana. De ellos nacieron Garci Hurtado Señor de la Corçana, progenitor de sus Condes, y Iñigo Ortiz de Salcedo Señor desta

Casa, que en Doña Maria Sanz de la Puente su muger tuvo à Lope Hurtado de Mendoza Señor de la Bujada, cuyos descendientes son los Condes de Garciez, y à Diego Furtado de Salcedo, Señor de Legarda, y Salcedo, que por derecho de Doña Constança de Zuñiga su visabuela pretendiò le pertenecia la Villa de Azofra. Y como el Duque de Nagera deseasse heredar en ella a Don Pedro su hijo, dispuso, por medio de Juan Fernandez Delgadillo, primo de Diego Furtado, que este Cavallero le cediesse su derecho, y assi se egecutò en la Casa de Salcedo a 11. de Agosto de 1511. ante Martin Fernandez de Ancho, y Pedro Fernandez de Santa Marina Escrivanos, interviniendo en el contrato Diego Furtado de Salcedo su nieto, hijo de Inigo Ortiz de Salcedo su hijo mayor, difunto, y de Doña Maria de Mendoza su muger, que tambien se hallò presente. Con este derecho empeçò el Duque la demanda de Azofra; aunque no la siguiò, por la razon que expressa en sa testamento, diciendo: *Yo comprè de Diego Hurtado de Salcedo el derecho que tiene al Lugar de Azofra, porque con su derecho ganò el pleyto de Zuñiga, è por estar en ayuntamiento con Doña Yseo, sobre otras cosas, mandè sobreseer la demanda de la possession que pertenece: mando que se pida demanda quando à mis testamentarios pareciere, y mando à mi hijo* D. PEDRO *el derecho que yo tengo.* Esta Doña Yseo es la muger de Diego Arista de Zuñiga Señor de las Cuevas, Azofra, y Montalvo, que era de la familia de Gante, y con ella debiò de concertarse despues Don Pedro Manrique, porque la Villa de Azofra permaneciò en sus descendientes.

PRVEBAS *pag.* 303.

Fuera desto, mandò el Duque à Don Pedro su hijo las Villas de Genevilla, y Cabredo, en Navarra: con tal condicion, que si el Conde de Treviño las quisiesse, pudiesse tomarlas, dandole otros tantos vassallos, y renta. Dejale tambien las Villas de Poblacion, y Espulnaceda, si el Rey se las mandasse bolver, como era obligado, pues las perdiò por su servicio, y consignale cien vassallos de los 1ꝟ200. que la Reyna Catolica le diò, y aun no se le avian señalado. Quiso, que si Don Francisco su hermano muriesse sin hijos, como sucediò, heredasse D. Pedro el dote que èl avia dado à Doña Guiomar Manrique su hija, Señora de Castro, y Peralta: y si D. Luis, tambien su hijo, no tuviesse sucession, le heredasse el mayorazgo de Alesancò, Oruñuela, y Villa-Ximena: de forma, que se conoce en estas sostituciones quanto era Don Pedro preferido en su amor entre todos los otros sus hijos. Era entonces este Cavallero de muy corta edad, como se saca de la clausula, en que el Duque dice: *Assimismo pido à mis testamentarios, que pongan à Don Francisco, è à Don Jorge, y à* DON PEDRO *con el Principe quando tengan edad para ello, y que le supliquen que les faga mercedes con que puedan servir.* Con que siendo esto el año 1515. y aviendo fallecido la Duquesa Doña Guiomar de Castro el de 1506. se assegura, que Don Pedro fue hijo natural, pues tenia tan corta edad nueve años despues que se acabò el matrimonio, que aun no era capàz de servir al Principe.

PRVEBAS *pag.* 300.

Hallamos memoria deste Cavallero en el viage que hizo Carlos V. à Italia, donde, y en su Coronacion en Bolonia sirviò à S.M. como el Obispo D. Fr. Prudencio de Sandoval advierte. Siguiò al mismo Principe en otras jornadas, y estava en Flandes el año 1548. quando passò à aquellos Estados Felipe II. para ser jurado sucessor de ellos. Corriò en las cañas que se jugaron en Gante el dia 18. de Julio de 1549. siendo vno de los Cavalleros del puesto del Principe en la quadrilla de Hernando de Vega, primogenito del Señor de Grajal, y todos sus compañeros fueron de la primer calidad de España, como lo escrive Calvete. Despues de lo qual, se hallò en la escaramuza de acavallo, que el Domingo 11. de Mayo de 1550. se hizo en el Parque de Bruselas, y corriò en la quadrilla del Conde de Castañeda D. Luis Fernandez Manrique. Tuvo despues el puesto de Governador, y Capitan General de los Condados de Rossellòn, y Cerdania: y feneciendo con entera opinion aquel empleo, sirviò de Mayordomo à la Emperatriz Doña Maria, hermana, y suegra de Felipe II. como lo afirman Garivay, y Haro, de los quales, el primero le conociò, aunque no nos dice el dia de su fallecimiento, ni le emos averiguado.

*Hist. de Carlos V. l. 18. §. 1.*

*Viage de el Principe, f. 111.*

*Gariv. tom. 4. de su obr. no imprs. Casa de Bedm.*

*Haro tom. 1 pag. 308. y 561.*

Ca-

Casò Don Pedro con Doña Isabel de Mendoza, hija de Pedro Carrillo de Albornòz Señor de Torralva, Beteta, Albornòz, Ocentejo, y Paredes, Alcalde Mayor de los hijosdalgo de Castilla, y Maestre-Sala de los Reyes Catolicos, y de Doña Mencia de Mendoza su muger, y su prima segunda, hermana de Don Iñigo I. Marques de Mondejar, y del Cardenal Don Diego de Mendoza Arçobispo de Sevilla, hijos todos de Don Iñigo Lopez de Mendoza I. Conde de Tendilla, Señor de la Baronia de San Garrèn, Notario Mayor de Andalucia, del Consejo del Rey Don Enrique IV. y su Embajador en Roma, y de Doña Elvira de Quiñones su muger, que quedan ya muchas veces nombrados, porque èl fue hermano entero del I. Duque del Infantado, y ella de Pedro de Quiñones Señor de Luna, Merino Mayor de Leon, y Asturias, Doña Maria Condesa de Benavente, Doña Leonor Condesa de Valencia, Doña Mencia Vizcondesa de Valduerna, y Doña Teresa, muger del Almirante D. Fadrique Enriquez. Pedro Carrillo de Albornòz fue hijo de Gomez Carrillo Señor de Torralva, y Beteta, Alcalde Mayor de los hijosdalgo (el que escrivimos pag. 31. aver sido Alcayde de la prision del Adelantado D. Pedro Manrique su tio) y de Doña Teresa de Toledo su muger, hermana entera de Don Garci Alvarez de Toledo I. Duque de Alva, y nieto de Alvaro Carrillo Alcalde Mayor de los hijosdalgo de Castilla, y Mayordomo Mayor de la Infanta Doña Catalina, y de Doña Teresa de la Vega su muger, hermana de Don Iñigo Lopez de Mendoza I. Marques de Santillana, Conde del Real, y medio hermana de Doña Aldonça de Castilla, Condesa de Castañeda. Este ilustre matrimonio avecindò en Cuenca à Don Pedro Manrique, como parece por varios instrumentos, à causa de tener alli su Casa los Señores de Torralva, y Beteta, y dèl procedieron solos dos hijos, à saber:

Pruebas pag. 379.

21 Don Diego Manrique de Mendoza Comendador de Mora, en la Orden de Santiago, cuya Encomienda le diò Felipe II. en 18. de Mayo de 1572. quando vacò por aver promovido el mismo dia à la de Villahermosa à D. Francisco Hurtado de Mendoza Conde de Montagudo. Gozòla D. Diego hasta fines del año 1581. en que falleciò sin sucesion legitima, como escrive Haro, y S.M. en Lisboa à 8. de Enero del año siguiente diò titulo de Comendador de Mora à D. Rodrigo de Pedrosa Pimentel.

Haro tom. 1. f. 308.

21 Doña Juana Manrique de Mendoza Señora de Bedmar, que tiene larga sucesion, como se verà en el capitulo siguiente.

CVEVA, Y BENAVIDES; *como en los cap. VII. del lib. V. y XVIII. del lib. VII.*

# CAPITULO XI.

## 21 *DOÑA JVANA MANRIQVE DE MENdoza Señora de Bedmar.*

POR el fallecimiento de Don Diego Manrique quedò la Casa, y bienes de D. Pedro Manrique, y Doña Isabel de Mendoza; en Doña Juana su hija, que naciò en Granada, y casò en Ubeda con D. ALONSO DE LA CVEVA Y BENAVIDES I. Señor de la Villa de Bedmar, Alcayde, y Capitan General de la Goleta, y Comendador de Bedmar, y Albanchez, en la Orden de Santiago, Cavallero de grandes virtudes, y de ilustre nacimiento. Fue quinto hijo de D. Luis de la Cueva Señor de Solera, y de la Casa de la Cueva, Comendador de Bedmar, y Albanchez, y Regidor de Ubeda, y de Doña Maria Manrique de Benavides su muger, hermana del Señor de Javalquinto, como dirèmos adelante, y nieto de Don Juan de la Cueva Señor de Solera, Comendador de Bedmar, y de Doña Leonor de S. Martin su muger. El qual D. Juan de la Cueva fue hermano mayor de D. Beltràn I. Duque de Aburquerque, Conde de Ledesma, Maestre de Santiago, cuya ascendencia escrivimos en el lib. IV. Y demas de las grandes circunstancias del esplendor, y pureza de la familia, assistieron à Don Alonso tales adornos de generosidad, valor, y prudencia, que no solo tuvo lugar muy señalado entre todos los Cavalleros de su tiempo, pero adquiriendo por compra la Villa de Bedmar, que Felipe II. en virtud de Bulas Apostolicas, desmembrò de la Orden de Santiago, la dejò vinculada à sus descendientes: y èl, y Doña Juana Manrique su muger formaron à la Casa de la Cueva vna ilustrissima linea, que por la circunstancia de conservar la varonia, es oy la primera de aquel linage, de cuyo mas principal mayorazgo estàn excluidas las hembras. Diego de la Mota, Haro, Garivay, y el Maestro Patòn escriven largamente lo mucho que Don Alonso sirviò à Carlos V. y ya era Comendador de Bedmar el año 1539. en que S. M. desmembrò de la Orden de Santiago la mitad de la Villa de Cañena, que era desta Encomienda, y la otra mitad, que era de la Orden de Calatrava, y aneja à la Encomienda de Torres, que tenia Luis Mendez Quijada Señor de Villa-Garcia: y toda la Villa junta la vendiò, con consentimiento de ambos Comendadores, à D. Francisco de los Cobos Comendador Mayor de Leon, por 58U133. ducados, y tres maravedis: lo qual, à instancia del mismo Comendador Mayor, aprobò Paulo III. por Bula dada en Roma en los Idus de Octubre del año 1539. quinto de su

*Mota Catalogo de los Cavalleros de Santiago pag. 268. Paton Hist. de Jaen cap. 31. f. 165*

su Pontificado. Falleciò D. Alonso de la Cueva de enfermedad en Napoles à 28. de Setiembre de 1565. estando electo Governador, y Capitan General de Oràn, y fue llevado a sepultar à la Iglesia de Santa Maria de su Villa de Bedmar, como Garivay lo assegura. Procreò con Doña Juana Manrique los hijos siguientes:

22 D. Lvis de la Cveva II. Señor de Bedmar, que sucediò en la Casa.

22 D. Francisco de la Cveva, que llamaron el de Africa, por aver nacido en la Goleta.

22 D. Manvel, } de la Cveva, murieron niños.
22 D. Beltran, }

22 Doña Maria Manrique de la Cveva, que casò con D. Sancho de Castilla VI. Señor de Gor, el Bolodui, y Herrera de Valdecañas, hijo de D. Diego de Castilla V. Señor de Gor, y de Doña Leonor de Benavides y Manrique su muger, y prima hermana, y ya viudo, y sin hijos de Doña Mariana de Mendoza, hija de los II. Marqueses de Cañete. Fue exteril este matrimonio, y estando Doña Maria viuda, sirviò de Guardamayor de las Damas de la Infanta Doña Isabel Clara.

22 Doña Isabel de la Cveva, } murieron sin casar.
22 Doña Bernardina, }

22 Doña Mencia de la Cveva y Mendoza, que casò con D. Rodrigo de Cordova y Rojas V. Señor de Casapalma, Alferez Mayor de Malaga, hijo de D. Sancho de Cordova y Rojas III. del nombre, Señor de Casapalma, Alferez Mayor de Malaga, Maestre-Sala de Felipe II. y Comendador de Villamayor en la Orden de Santiago, y de Doña Leonor de Guzman su muger. Nacieron deste matrimonio, D. Sancho, que corriendo de noche vn rebato en Malaga cayò lastimosamente en vna sima, y se hizo pedazos, sin dejar sucession, D. Alonso de Cordova, que muriò niño, Doña Geronima de Cordova Dama de la Reyna Doña Margarita, que casò con D. Pedro de Castro Comendador del Azebuche en la Orden de Alcantara, y Gentilhombre de la Camara del Rey, hermano del VI. Conde de Lemos, y la dejò viuda, y sin sucession en 22. de Agosto de 1606. y D. Francisco de Cordova y Rojas I. Conde de Casapalma, Alferez Mayor de Malaga, Cavallero de la Orden de Alcantara, que casò con Doña Mariana de Cordova, hija de D. Diego Fernandez de Cordova I. Marques de Guadalcaçar, Conde de las Posadas, Cavallero de la Orden de Santiago, Virrey de Nueva-España, y del Perù, Gentilhombre de la Boca, y de la Camara de Felipe III. y de la Marquesa Doña Mariana Riedrer de Paar su muger, Dama de la Reyna Doña Margarita, y de ambos naciò D. Joseph Diego Fernandez de Cordova Portocarrero II. Conde de Casapalma y las Posadas, VI. Marques de Guadalcaçar, que muriò casado con Doña Leonor Maria Zapata de Silva y Guzman, hija, y hermana de los Condes de Barajas, y de Coruña, dejando vnica à Doña Francisca de Cordova III. Condesa de Casapalma, y las Posadas, Marquesa de Guadalcaçar, primera muger de D. Felix Fernandez de Cordova Cardona y Aragon IX. Duque de Sessa, Baena, y Soma, Conde de Cabra, Palamòs, y Oliviro, Vizconde de Yznajar, Gran Almirante de Napoles, Comendador de Estriana en la Orden de Santiago, y Capitan General del Mar Occeano, y Costas de Andalucia. Falleciò esta Señora con pocos años de edad en Madrid el de 1680. y es hija vnica suya, y del Duque D. Felix Doña Francisca Fernandez de Cordova IV. Marquesa de Guadalcaçar, Condesa de Casapalma, y las Posadas, muger de D. Francisco Nicolàs de Ayala y Velasco Conde de Colmenar, como repetirèmos en otra parte.

*El Abad de Rute, Hist. de la Casa de Cordova l. 5. c. 4.*

*Hist. de Silva tom. 2. l. 10. c. 10 pag. 585.*

§. II.

22 Don Lvis de la Cveva primogenito de Doña Juana Manrique, fue II. Señor de la Villa de Bedmar, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Boca de Felipe II. Capitan de los Ginetes del Reyno de Granada, Governador, y Capitan General de las Islas de Canaria, y Presidente de su Audiencia. Empeçò à militar en la Goleta debajo de su padre, y se hallò en el socorro de Malta, guerra de los Moriscos, y otras muchas ocasiones, en que acreditò su excelente espiritu. Falleciò en 17. de Octubre de 1598. estando casado con Doña Elvira Carrillo de Mendoza, hija de D. Juan de Mendoza Comendador de Merida, en la Orden de Santiago, Alcayde de Cartagena, y General de las Galeras de España, que se perdiò en la Her-

Pruebas pag. 379.

Herradura en 19. de Octubre de 1562. y de Doña Juana de Cardenas su muger. D. Juan fue hijo de D. Bernardino de Mendoza Comendador de Merida, y Trece de Santiago, Alcayde de la fortaleza de Tunez, General del Mar, Lugarteniente, y Capitan General de Napoles, Contador Mayor de Castilla, y del Consejo de Estado (hermano del II. Marques de Mondejar) y de Doña Elvira Carrillo de Cordova su muger, que como dirèmos en el lib. XII. fue vifnieta del Adelantado D. Pedro Manrique VIII. Señor de Amusco. Y Doña Juana de Cardenas fue hija de D. Gutierre de Cardenas Comendador de Oreja, y Alferez Mayor de la Orden de Santiago, Señor de Colmenar (hijo de los Primeros Duques de Maqueda) y de Doña Mencia Carrillo de Albornòz su segunda muger, Señora de Torralva, y Beteta, y de la Casa de Albornòz, que heredò de Luis Carrillo su padre, hermano entero de Doña Isabel de Mendoza, abuela de D. Luis de la Cueva: por cuya linea este Cavallero, y Doña Elvira Carrillo de Mendoza fu muger, estavan en tercero con quarto grado de consanguinidad. Fueron sus hijos:

Pruebas pag. 379. Paton Hist. de Jaen cap. 31. f. 168 Ugell. Ital. Sacr. tom. 2 en las Adic. p. 1002.

23 D. Alonso de la Cueva y Benavides I. Marques de Bedmar, Comendador de Eliche, y Castilleja, en la Orden de Alcantara, Embajador de Felipe III. en Venecia, y Flandes, Presbytero Cardenal de la S. Iglesia de Roma, Obispo Prenestino, y de Malaga, y de los Consejos de Estado, y Guerra de Felipe IV. Sus virtudes estàn dignamente ponderadas en la Historia de Jaen, y con mayor expresion por el Abad D. Fernando Ugelli. Muriò el año 1655. y en èl se diò su Encomienda à D. Fadrique Enriquez de Lujan, nombrado en los cap. III. y IV. deste libro.

23 D. Juan de la Cueva y Mendoza II. Marques de Bedmar, por renunciacion del Cardenal su hermano, fue Comendador de Moratalaz en la Orden de Calatrava, Gentilhombre de la Boca de Felipe III. Capitan General de la Armada de Tierra-Firme, y de la Flota de Nueva-España, y casò con Doña Mariana de Ribera Condesa viuda de Mora, hija de D. Francisco Barroso de Ribera II. Marques de Malpica, Mariscal de Castilla, Comendador de Merida, y Villoria, en la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Camara de los Reyes Felipe II. III. y IV. y Ayo, y Mayordomo Mayor del Infante Cardenal, y de la Marquesa Doña Juana Enriquez de Ribera su muger. Pero faltavales sucesion el año 1626. en que el Marques falleciò, dejando fuera de matrimonio à D. Juan de la Cueva Arcediano de Plasencia.

23 D. Beltran de la Cueva, cuyo estado ignoramos.

23 D. Diego de la Cueva, que fue Cavallero de la Orden de San Juan.

23 D. Pedro de la Cueva Cavallero de la Orden de Santiago, y Capitan de Infanteria Española, que murìò moço.

23 D. Manvel. D. Francisco, y D. Luis, murieron de poca edad.

23 D. Gaspar de la Cueva III. Marques de Bedmar, que continùa la sucesion.

23 Doña Juana de Mendoza. Dama de la Reyna Doña Margarita, casò con D. Juan de Aragon y Tallavia III. Duque de Terranova, Principe de Castel-Beltràn, Marques de Avola, y de la Favara, Conde de Burgheto, Virrey, Condestable, y Almirante de Sicilia, Grande de Espaòa, Cavallero del Toyson de Oro, hijo de D. Carlos II. Duque de Terranova, Cavallero del Toyson, yde la Duquesa Doña Juana Piñatelo. Falleciò el Duque D. Juan el año 1623. sin que deste matrimonio, ni del primero que celebrò con Doña Cenovia Gonçaga, hermana de D. Cesar II. del nombre, Duque de Guastala, y nombrada al fin del cap. IV. dejasse sucesion: por lo qual le heredò D. Diego de Aragon su hermano, cuyo casamiento con Doña Juana Estefania Cortès de Mendoza V. Marquesa del Valle, queda escrito en el §. VII. del cap. X. del lib. V.

23 Doña Ana de Mendoza, que fue Monja en el Monasterio de Santa Isabel la Real de Granada.

23 Doña Maria de la Cueva y Mendoza, que casò con D. Pedro Carrillo de Mendoza X. Conde de Priego, Señor de Elcavas, Castilnuevo, y Cañaveras, Assistente, y Capitan General de Sevilla, y su tierra, y Mayordomo de la Reyna Doña Margarita, hijo de D. Fernando, y Doña Juana Carrillo Octavos Condes de Priego. Falleciò el Conde en 2. de Diciembre de 1619. sin dejar sucesion deste matrimonio, ni varones de otros dos que avia celebrado antes: el primero con Doña Maria Zapata, hija de los primeros Condes de Barajas, por cuya sucesion femenina se continùa la Casa de Priego: y el segundo, con Doña Juana Cortès, hija de los Segundos Marqueses del Valle de Guaxaca, de quien nacio la Marquesa Doña Juana Estefania Cortès IV. Duquesa de Terranova, como queda dicho.

23 Do-

Digitized by Google

23 Doña Geronima de Mendoza, que siendo Dama de la Reyna Doña Isabel casò con D. Vasco Mascareñas Alcayde Mayor de Obedos Comendador de la Louriña, y Ydaña la Vieja en la Orden de Christo, hermano de D. Juan Mascareñas III. Conde de Santa Cruz, en Portugal, y hijo quarto de D. Fernan Martinez Mascareñas Señor desta Casa, y de las Villas de Labra, y Estepa, Alcayde Mayor de Montemor el nuevo, y Alcaçar do Sal, Comendador de Mertola en la Orden de Santiago, y de Doña Maria de Alencastre su primera muger, cuyo padre Don Dionis de Alencastre Comendador Mayor de la Orden de Christo, Alcayde Mayor de Obedos, y Soyre, fue nieto de Don Dionis de Portugal, hermano de Don Jayme IV. Duque de Bragança, y progenitor de los Condes de Lemos. Felipe IV. en contemplacion deste matrimonio, diò à D. Vasco el titulo de Conde de Obedos: y èl, quedandose en Portugal al tiempo de su levantamiento, fue Virrey de la India, y del Brasil, del Consejo de Estado, y Governador de las armas del Reyno del Algarve, y Provincia de Alentejo: y por el fallecimiento de la Condesa Doña Geronima de Mendoza, bolviò à casar con Doña Juana Mascareñas y Villena su sobrina, hija del Conde de Santa Cruz su hermano, la qual muriò Carmelita descalça en el Monasterio de Alva de Tormes, y le dejò sucesion varonil, que continùa en Portugal la Casa, y titulo de Obedos. Del Conde D. Vasco, y Doña Geronima de Mendoza naciò vnica Doña Juana Mascareñas, que fue II. Condesa de Obedos, como vniversal heredera de su madre, por cuyos servicios, y para cuyo dote se creò este titulo, la qual casò con D. Antonio de Luna Portocarrero Señor de las Villas de Carrascal, y Castro-Ximeno, hijo segundo de D. Christoval Portocarrero Osorio III. Conde del Montijo, Señor de la Puebla, y Crespa, Cavallero de la Orden de Alcantara, y Gentilhombre de la Camara del Rey, sin egercicio, y de Doña Ana de Luna y Enriquez su muger, y prima hermana, II. Condesa de Fuentidueña, y Marquesa de Val de Rabano, nombrados al fin del cap. VII. del lib. VI. Fueron sus hijos, D. Antonio Portocarrero Luna y Mascareñas III. Conde de Obedos, Señor de Carrascal, y Castro-Ximeno, Cavallero de la Orden de Alcantara, que despues de aver sido Colegial del Mayor de Oviedo en Salamanca, y Oydor de Valladolid, es del Consejo de las Ordenes, y casò en Madrid à 19. de Diciembre de 1686. con Doña Teresa de Menese Pacheco y Barba IV. Marquesa de Castrofuerte, Señora de Castrofale, Alconchel, y Fermoselle, ya nombrada al fin del cap. XII. del lib. VI. y Doña Ana Maria de Luna, que siendo Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria, casò en el Buen Retiro à 23. de Março de 1681. con D. Fernando de Prado Brabo de Acuña y Zarate I. Marques de Prado, Adelantado de Terrenate, Señor de Valdetuejar, y de las Casas de Prado, y Zarate, Villas de Ledigos, y Molin de la Torre, Renedo, y Lugares de la Guzpeña, Alferez Mayor de Saagun, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Camara del Rey, sin egercicio, y Capitan de vna de las Compañias de hombres de Armas de las guardas. Ambos fallecieron ya, el Marques en Renedo el año 1688. y la Marquesa en Madrid à 4. de Setiembre de 1689. y son sus hijos, D. Fernando II. Marques de Prado, Señor de las Casas de su padre, y Capitan de la misma Compañia, y D. Juan de Prado y Luna, que tienen poca edad.

*Relaciones de Alarcon. f. 44. 377.*

23 Doña Mencia de la Cveva y Mendoza, que fue Dama de la Reyna de Ungria, y muriò sin casar.

## §. III.

23 Don Gaspar de la Cveva y Mendoza, septimo hijo de D. Luis II. Señor de Bedmar, y nieto de Doña Juana Manrique, fue III. Marques de Bedmar, Comendador de Moratalaz en la Orden de Calatrava, Gentilhombre de la Camara de Felipe IV. sin egercio, Mayordomo de la Reyna, y Assistente, y Maestro de Campo General de Sevilla. En la Casa, y Encomienda sucediò al Marques D. Juan su hermano, y desta le firmò S. M. el titulo en 17. de Agosto de 1628. y antes avia sido Colegial del Mayor del Arçobispo en Salamanca, y Canonigo de Toledo. Falleciò en fin de Julio del año 1664. aviendo casado por Diciembre de 1636. con Doña Manvela Enriquez Osorio, hermana de Doña Ana Marquesa de Mirallo, y Valdunquillo, Condesa de Miranda, y de Doña Catalina Condesa del Castellar, Marquesa de Malagòn, todas tres hijas de D. Rodrigo Enriquez de Mendoza I. Marques de Valdunquillo, Mayordomo del Rey

y de Doña Francisca de Valdès Osſorio ſu muger II. Marqueſa de Mirallo, Señora de Tejado, y de la Caſa de Salas de Valdès, y nietas, de D. Luis Enriquez de Cabrera Almirante de Caſtilla, III. Duque de Medina de Rioſeco, Conde de Modica, Oſſona, y Melgar, Vizconde de Cabrera, y Bas, Cavallero del Toiſon de Oro, y de Doña Ana de Mendoza ſu muger, hija, y hermana de los Duques del Infantado. Las pruebas de la Marqueſa Doña Manuela Enriquez, para que el Marques D. Gaſpar, ſiendo Cavallero de Calatrava, pudieſſe efectuar eſte matrimonio, cometiò el Conſejo de las Ordenes en 12. de Diciembre de 1636. al Doct. Fr. Juan de Ariño Capellan de S.M. Gozò eſta Señora los frutos de la Encomienda del Horcajo en la Orden de Santiago, por decreto de la Reyna Madre Governadora, de 30. de Noviembre de 1672. quando vacò por fallecimiento del Marques de Aguilar D. Bernardo Manrique de Silva: y ſu vida durò haſta el dia 12. de Junio de 1691. en que eſpirò en Madrid. Procedieron deſta iluſtre vnion:

24 Don Melchor de la Cveva IV. Marques de Bedmar, General de la Artilleria, y actual Maeſtro de Campo General del Exercito de Flandes, que eſta capitulado, y tiene diſpenſacion para caſar con ſu ſobrina Doña Manuela de Acuña Marqueſa de Sentar

24 D. Isidro de la Cveva, que falleciò ſin tomar eſtado.

24 Doña Francisca de la Cveva, que ſiendo Dama de la Reyna Doña Mariana de Auſtria, casò con D. Pedro de Acvña I. Marques de Sentar, Señor de Barreiro, y Señorin, Capitan General de Ceuta, y Maeſtro de Campo General del Exercito de Flandes, hijo de D. Lope de Acuña I. Conde de Sentar, del Conſejo de Guerra de Felipe IV. y de Doña Violante de Villena ſu muger, hermana enra de Don Duarte Luis de Meneſes I. Marques de Penalva, y Conde de Taroca. Muriò el Marques glorioſamente en la batalla de Senef el dia 11. de Agoſto de 1674. dejando vnica à Doña Manuela de Acuña II. Marqueſa de Sentar, que ſirviò de Dama à la Reyna Doña Mariana de Auſtria, y eſtà capitulada para caſar con el Marques de Bedmar ſu tio.

24 Doña Maria de los Remedios, que tambien fue Dama de la Reyna Doña Mariana de Auſtria, y muriò caſada con D. Antonio de Ayala Velasco y Cardenas IX. Conde de Fuenſalida y de Colmenar Señor de Villerias, Lillo, Guadamur, y Huecas, Grande de Eſpaña, Virrey de Navarra, y de Cerdeña, Governador, y Capitan General de Galicia, y de Milàn, cuya aſcendencia eſcrivirèmos adelante: y ſon ſus hijos, D. Franciſco Nicolàs Conde de Colmenar, marido de Doña Franciſca de Cordova y Cardona IV. Condeſa de Caſa-Palma, y las Poſadas, Marqueſa de Guadalcaçar, ſegun queda advertido, y Doña Iſabel Ana de Velaſco Dama de la Reyna Doña Maria Ana de Baviera.

24 Doña Elvira de la Cveva fue aſsimiſmo Dama de la Reyna Doña Mariana de Auſtria, y muriò en Palacio.

24 Doña Ana,
24 Doña Vana, } Monjas en el Monaſterio de Santa Iſabel la Real de Granada.
24 Doña Isabel,

24 Doña Evgenia de la Cveva, que falleciò en poca edad.

HIS.

# HISTORIA GENEALOGICA

## DE LA CASA

# DE LARA.

## LIBRO X.

### *QVE CONTIENE.*

*Los Condes antiguos de Paredes.*
*Los Condes del Burgo-Laveçar.*
*La linea de D. Rodrigo Manrique Comendador de Biedma.*
*La sucesion de D. Rodrigo Manrique Comendador de Yeste.*
*La linea de D. Jorge Manrique Comendador de Montizon.*
*La sucesion de D. Enrique Manrique Comendador de Carrizosa.*
*La Casa de D. Alonso Manrique, vltimo Señor de Amusco.*

TA.

# TABLA GENEALOGICA.

18 Don Rodrigo Manrique I. Conde de Paredes, Maestre de Santiago.

19 D. Pedro II. Conde de Paredes. — D. Diego. — D. Rodrigo Señor de Ybros. * — D. Fadrique Señor de Jarafe. — D. Jorge Comẽdador de Montizõ * — Doña Leonor Condesa de Cartagena. — Doña Elvira S. de Fromesta. — D. Enrique Comendador de Carrizosa. * — D. Rodrigo Comendador de Mançanares. * — Don Alonso Cardenal, y Arçobispo de Sevilla.

20 D. Diego. — D. Rodrigo III. Conde de Paredes. — Doña Inès Señora de Cartagena — Doña Magdalena Marquesa de los Velez. — Doña Maria Señora de Aramayona. — Doña Aldonça. — Doña Catalina Monja. — Don Geronimo Obispo de Avila.

21 Don Pedro IV. Conde de Paredes. — D. Juan Cavallero de S. Juan. — D. Rodrigo, Comendador de Biedma. * — D. Jorge D. Luisa. Doña Isabel. Monjas. — Doña Leonor Señora de la Algava. — Doña Mencia Señora de Llauri. — D. Magdalena Condesa de Deleitosa. — D. Rafael Conde de el Burgo. * — D. Bernardino Dean de Granada. D. Luis. D. Bernardino. — D. Luis Capellan Mayor de el Rey. Doña Luisa. D. Alonso. — D. Juana. D. Iulian. Doña Catalina. D. Marina. Doña Margarita. — D. Geronimo. Doña Francisca. Doña Inès. Doña Aldonça. Doña Inès.

22 Don Antonio V. Conde de Paredes. — Don Francisco Comendador de Bienvenida. — Doña Ana Marquesa de la Guardia. — Doña Isabel. — Doña Juana. — Doña Francisca. Doña Maria. Doña Antonia. Doña Margarita Monja.

23 Doña Inès VI. Condesa de Paredes. — D. Rodrigo Capitan General de la Artilleria de Sicilia — Doña Isabel Monja. — Doña Ana Monja.

CA-

Digitized by Google

FIGVEROA, cinco ojas de higuera ver, aes en campo de oro. MENDOZA, como en el cap. XVI. del lib. VIII AYALA, dos Leones de su color en campo de plata, y orla de 8. aspas de oro en campo roxo.

# CAPITULO I.

## 18 *DON RODRIGO MANRIQUE I. CONDE de Paredes, Condestable de Castilla, Maestre de la Orden de Santiago, Señor de las Villas de Cenilla, Matilla, el Pozo, Roble dillo, Balazot, Bienservida, la Parrilla, Belmontejo, Cardenosa, Villanueva del Rebollar, Vega de Doña Limpia, Alvalà, y Santillan.*

I PARA escrivir las glorioſas memorias de eſte grande Heroe, olvidaſſemos la conciũon del aſſumpto, ſe podria formar de los ſucẽſos de ſu iluſtre vida vna crecida, y vtiliſsima hiſtoria: porque vnidas, y incorporadas en èl todas las virtudes de ſus clariſsimos aſcendientes, le verẽmos reſplandecer en cada vna, como ſi tuvieſſe aquella ſola: y entre infinitos acaecimientos, proſperos, y adverſos, le hallarèmos ſiempre con vn valor heroyco, con vna conſtancia inflexible, con vna fidelidad excelente, con vna prudencia admirable. Y finalmente conocerèmos, que para colocarſe en el mas alto grado de la eſtimacion, nada le ſufragò menos que el eſplendor de ſu grande familia, para que todo lo debleſſe à ſus inſignes operaciones.

Fue Don Rodrigo el ſegundo hijo que procrearon DON PEDRO MANRIQVE VIII. Señor de Amuſco, Adelantado Mayor de Leon, y Governador deſtos Reynos, y DOÑA LEONOR DE CASTILLA ſu muger, como eſcrivimos en el cap. II. del lib. VIII. y fue el que entre todos los grandes hijos de aquellos Prin-

ci-

cipes tuvo mayor similitud à la grandeza de animo, à la autoridad, y à las continuas fatigas de su padre. Viò la primer luz el año de el Señor 1406. y el de 1418. en solos doce de edad, entro en la Orden de Santiago, cuyo Maestre el Infante Don Enrique de Aragon le diò a poco tiempo la Encomienda de Segura, que es vna de las mayores, y de mas renta de aquella Orden, y la que por su cercania à los Moros era mas proporcionada al espiritu de Don Rodrigo, todo Marcial, y belicoso. Desde sus fortalezas empezò luego à dar inquietud à los enemigos del nombre Christiano: y el año 1418. le hallamos en pleyto con el Concejo, y vecinos de Segura, sobre que le diessen, y à sus hombres, las posadas, que con sus antecessores se avia estilado. Pero como ellos huviessen ganado exempcion de este servicio por Cedula del Maestre Infante D. Enrique, dada en Aranjuez à 9. de Abril de 1427. los Visitadores de la Provincia de Castilla, ante quien se puso la demanda, condenaron al Comendador D. Rodrigo Manrique, y en su nombre à Fernand Gonçalez de Muras su Recaudador, à que no tomasse mas las dichas posadas, como parece por la sentencia que vimos original: se guarda en el Archivo de la Villa de Segura, es dada en el Lugar de Torres de Albanchez à 8. de Mayo año del Señor 1428. y tienen tres firmas, que de la primera solo leemos el nombre propio *Juan*, y no el apellido: la segunda dice *Z.ª de fontibus*, y la tercera *Fernandus Sancij Vicarius*.

Acompañò al Rey D. Juan II. el año 1429. en la jornada que hizo à Estremadura, para reducir à la debida obediencia algunas Villas que seguian à los Infantes de Aragon, y iba con S. M. los dias segundo, y quarto de Enero de 1430. quando creyendo que se le entregasse la Villa de Alburquerque, se acercò à sus murallas, estando dentro los Infantes D. Enrique y D. Pedro, que hizieron inutil la diligencia. Y en la carta que de aquel sucesso escriviò el Rey à los Magnates, Prelados, y Ciudades de sus dominios, nombra los hijos de algunos Grandes, que con el pendon Real se acercaron à la plaza, y entre ellos: *El Comendador* RODRIGO MANRIQUE, *hijo del Adelantado Pero Manrique*.

*Cron. de D. Juan II. año 30. c. 16. Cetin. Epist. epist. 41.*

La inquietud en que las parcialidades tenian à Castilla en estos años, hizo olvidar mucho el loable estilo de continuar la guerra à los Moros: pues aunque los Generales de las Fronteras, y las guarniciones de sus fortalezas hacian frequentes correrias, y las resistiancias eran facciones de corta consideracion, y que sin tener facultad para assedios, se reducian siempre al pillage, ò la interpresa. Llegaronse à esto, para mayor fobervia de los enemigos de la Fè, los buenos sucessos que lograron sus armas el año 1434. en Alora, y en el Reyno de Murcia: porque en este deshizieron las tropas que mandava Juan Fajardo Señor de Molina, hijo del Adelantado de Murcia Alonso Yañez Fajardo, con muerte de aquel Cavallero: y en Alora perdiò tambien la vida Diego de Ribera Adelantado de Andalucia, Señor de Elpera, y Bornos, quando vigorosamente combatia aquella Villa. Desdas dos desgracias tuvo noticia el Rey en vn mismo dia caminando desde Medina del Campo à Madrid; pero quando acabò esta jornada, pudo aliviar el disgusto dellas con el aviso, de que nuestro D. Rodrigo Manrique avia ocupado à escala vista la Villa de Huesca, vna de las mejores plazas del Reyno de Granada.

*Hist. de D. Juan II. año 34. cap. 245. Cetin. Epist. epist. 59. Argot. Nobil. de And. l. 2. c. 221. y 222.*

Hizo D. Rodrigo la resolucion desta empressa residiendo en su Encomienda de Segura, de donde sacò para ella 70. cavallos, y 270. infantes, y aviendo convocado à Manuel de Benavides Señor de Javalquinto, el Alcaide de Yeste, Gomez de Sotomayor, el de Alcaraz, hijo de Garci Mendez Señor del Carpio, el Comendador de Veas, Diego de la Cueva Señor desta Casa, y Regidor de Ubeda, despues Viz conde de Huelma, Fernando de Molina, Rodrigo de Mendoza, y otros Cavalleros, y gente de Ubeda, Alcaraz, y Campo de Montièl, que le acudieron luego, y formaron vn cuerpo de 200. cavallos, y 600. infantes, se puso con ellos à la vista de Huesca el Sabado, dia de S. Martin 11. de Noviembre del referido año 1434. hizo arrimar las escalas al muro, le ocupò à viva fuerça, entrò con fugente en la Villa, donde aunque con grande obstinacion se disputaron a palmos el terreno sus habitadores, al fin los encerrò en el castillo. La noche de aquel dia gastò D. Rodrigo en fortificarse, y los Moros en impedirselo: y como el dia siguiente amaneciesse à la vista

de

Digitized by Google

de la plaza Cabzani, Alcaide de Baza, con 500. cavallos, y alguna infanteria, y D. Rodrigo no tuviesse bastantes fuerças para oponersele en la campaña, tuvieron los Moros facilidad de superar el muro, por las escalas, y abrir vna puerta inmediata al Castillo, por donde podian comodamente introducir el socorro. Mas no embaraçandose el grande espiritu de D. Rodrigo con accidente tan contrario, tomò diez hombres de armas de los suyos, y por su persona atacò tan ferò zmente à los enemigos, que los hizo bolver al Castillo, y ocupando segunda vez la puerta, huvieron de retirarse los del socorro. En este combate fue D. Rodrigo herido con vn passador, que le atravesò el braço derecho, y por otra parte el Señor de Javalquinto, y el Alcaide Alvaro de Madrid trabajaron mucho en reprimir à los Moros, hallandose vnos, y otros en la mas dura sazon del empeño, y sin noticia de algun socorro, quando los de los enemigos eran frequentes, y numerosos. Embiò D. Rodrigo vna sortija suya à Rodrigo de Perea Adelantado de Caçorla, y vna caperuza a Garci Lopez de Cardenas, Comendador de Caravaca, para que estimando la relacion de su aprieto, le socorriessen promptamente, como los mas vecinos; pero primero que ambos llegò à Huesca Pedro de Quiñones primogenito de Diego Fernandez de Quiñones Merino Mayor de Leon, y Asturias, que aunque con peligro, introdujo en la Villa el mismo dia 60. hombres de armas, y cien infantes, con que las tropas de Don Rodrigo pudieron tomar algun descanso. El dia siguiente Lunes, llegò à Huesca al amanecer el Adelantado de Caçorla con cien cavallos, y corto numero de infanteria: y aunque à instancia de D. Rodrigo procurò inquietar à los Moros del socorro, fuele preciso ceder à su muchedumbre, y retirarse à las fortificaciones. Pero como le llegassen despues otros cien cavallos, se resolviò entre todos, que quedando en Huesca D. Rodrigo, y Pedro de Quiñones con los hombres de armas, para conservar lo adquirido, y refrenar los Moros del Castillo, el Adelantado, y todos los otros Cavalleros saliessen à combatir en campaña los enemigos. En este combate, que durò toda la mañana del Martes, hasta la ora de visperas, llevaron la peor parte los Moros, y como à este tiempo supiesse Don Rodrigo, que D. Fernan Dalvarez de Toledo Señor de Valdecorneja, despues I. Conde de Alva, iba à socorrerle con muchas tropas de la Frontera de Jaen, cuyo General era, diò esta noticia al Adelantado, y èl, y sus compañeros se alentaron con ella de tal suerte, que bolviendo mas intrepidos à atacar los enemigos, los deshicieron, y pusieron en fuga, sin embargo de ser dos veces mas crecido su numero, y se siguiò el alcance casi dos leguas, con muerte, y prision de muchos Moros.

En este tiempo se descubrieron los Estandartes del Señor de Valdecorneja, y aviendo salido à encontrarle Don Rodrigo, y rogadole que alojasse en Huesca, dice la Coronica del Rey, que le respondiò: *Que èl venia allì para defender el Campo; que la Villa, el que la ganò la defenderia*: haciendole assi lugar para que cogiesse libremente el fruto de su notable empeño. Luego que los Moros del Castillo vieron acampadas las nuevas tropas, perdieron la esperança de ser socorridos, se redujeron à capitular, y no aviendoseles concedido los partidos que proponian, se rindieron el dia siguiente, dejandolos ir libres; pero sin condicion mas favorable, que sacar cada hombre vna ropa de vestir, y las mugeres dos. En esta forma se apoderò D. Rodrigo de aquella fortaleza, y teniendo perfecta tan dificultosa obra, escriviò al Rey los sucessos della, y embiò à S. M. à Alonso de Cordova, criado suyo, para que mas difusamente los refiriesse, y solicitasse el presidio, bastimentos, y municiones necessarios à la conservacion de tan importante plaza. El Rey apreciò desuerte esta noticia, que hizo merced al que se la diò de 10ij. mrs. de renta de por vida, y à D. Rodrigo, dice su Coronica, que hizo donacion del quinto que le pertenecia en toda la presa, y le diò 300. vassallos en tierra de Alcaràz, y 20ij. mrs. de juro. Pero mejor lo expressa todo el alvalà que S. M. expidiò en 20. de Diciembre de 1436. assignandole los dichos vassallos, despues de averlos eximido de la jurisdicion de la Ciudad de Alcaràz: en que dice: *Acatando los buenos servicios que vos* RODRIGO MANRIQVE *Comendador de Segura, fijo de* PERO MANRIQVE *mi Adelantado Mayor del Reyno de Leon y del mi Consejo, me avedes fecho, y facedes de cada dia, y especialmente el servicio que me feciste quando ganaste para mi de poder de los Moros, enemigos de nuestra Santa Fè Catolica la mi*

PRVEBAS pag. 380.

*mi Villa de Huesca, es mi merced, en emienda dellos, è por vos facer merced de vos heredar y dar 300. vassallos. Por ende por la presente vos fago merced, por juro de heredat, para siempre jamas, de los mis Lugares llamados, Cenilla, y Matilla, y el Pozo, y Robredillo, y Balazot, con la Justicia, y jurisdicion civil, y criminal, y mero, y mistoimperio, vassallos, y penas, y calonas, y rentas, y pechos, y derechos, &c.* Para mayor firmeza desta gracia, se despachò Previlegio rodado en Roa à 6. de Abril del año siguiente 1437. en la forma que và en las pruebas; pero ninguna destas Villas permaneciò en los descendientes de D. Rodrigo, porque èl se deshizo dellas para librarse de los grandes ahogos en que se viò despues.

Hizo à la Corona otro grande servicio el año 1436. porque aviendo molestado mucho, con sus continuas entradas, las Villas de Galera, y Castilleja, que eran de Moros, obligò à sus moradores à entender, que les tenia favorable quenta fuge tarse al Rey, y vivir en su obediencia, como se les guardassen las libertades, y franquezas, que los Reyes de Granada. Y conviniendo en esto con D. Rodrigo Manrique, èl diò quenta al Rey, recibiò orden para perfeccionar el contrato, y recibir aquellas plazas, y todo lo executò dichosamente.

*Hist. de D. Juan II. año 36. c. 264 año 37. c. 273.*

Sucediò el año siguiente 1437. la prision del Adelantado su padre, que causò los grandes males que en su vida escrivimos: ydice la Coronica del Rey, que como nuestro D. Rodrigo no estuviesse à la sazon en la Corte, le avisaron aquel contratiempo sus hermanos Diego, y Pedro Manrique, y que vnidos ellos, y sus grandes deudos à solicitar la libertad del Adelantado, hicieron tal mocion, que se viò el Rey obligado à traer continuamente 25. lanças de guarda. Y aunque por entonces se embaraçò el rompimiento, quedando el Adelantado en vna especie de detencion muy ligera, y con la esperança de que tambien fuesse por tiempo muy limitado: todo el fuego prorrumpiò mas vorazmente quando aquel Grande se dispuso la libertad el año 1438. y juntandose, para satisfacerle, todos sus parientes, tomaron las armas, con resolucion de moderar el absoluto dominio que en el Rey, y en sus pueblos tenia el Condestable D. Alvaro de Luna, aquien se atribuyò la prision.

En este empeño siguiò à su padre nuestro D. Rodrigo Manrique, y como el Infante D. Enrique de Aragon, que entonces bolviò à Castilla, se declarasse en aquel partido, y quisiesse lograr tan buena coyuntura de bolver à la possession de su Maestrazgo de Santiago, que por los movimientos passados estava en la administracion de D. Alvaro de Luna, encargò su restablecimiento à nuestro D. Rodrigo: y estando en Renedo, Aldea de Valladolid à 3. de Mayo de 1439. le diò poder para que en su nombre continuasse la possession del Maestrazgo. En fuerça de lo qual, èl, y Garci Lopez de Cardenas Comendador de Caravaca, fueron recibidos en Ocaña, assiento principal de los Maestres en la Provincia de Castilla, y aquella, y otras Villas bolvieron à la obediencia del Infante.

*Cron. de D. Juan II. año 39. c. 288. Cetion epist. 80. Zurita Anals. 3. l. 14. c. 58.*

Declarose por este Principe el año siguiente 1440. Pedro Lopez de Ayala Señor de Fuensalida, Apostentador Mayor del Rey, su Alcalde Mayor, y Alcayde de Toledo, el qual le recibiò en la Ciudad, con gran desplacer del Rey: y quando el Infante caminava para esto desde Avila à Toledo, dice la Coronica, que en Mostoles le salieron à recibir Pedro de Ayala, hijo del referido Pedro Lopez, nuestro D. Rodrigo, y D. Gabriel Manrique Comendador Mayor de Castilla, con 250. cavallos, y que le acompañaron hasta Toledo. Desde alli passaron estos Señores con el Infante à Valladolid, para hallarse en las bodas del Principe Don Enrique con la Infanta Doña Blanca de Navarra, que se celebraron el Jueves 15. de Setiembre. Y aunque el Domingo siguiente 18. de aquel mes, avia de salir aquella Princesa en publico à Missa; no se pudo egecutar por la grave enfermedad del Adelantado D. Pedro Manrique, que falleciò en la misma Villa el Miercoles 21. de Setiembre, dejando a nuestro D. Rodrigo la Villa de Paredes de Nava, y los 20ij. mrs. de juro de Nagera, por via de mayorazgo.

*Año 40. c. 304.*

PRVEBAS *p.* 259.

Por el fallecimiento del Adelantado se dilatò la salida de la Princesa hasta el Jueves 7. de Octubre, catorce dias despues del que se avia destinado para aquella funcion. Y aviendose logrado en la Iglesia de S. Maria la nueva de Valladolid, y tenido vn magnifico banquete en el Palacio de la Reyna, quele repitiò el Domingo inmediato 10. de Octubre. El Jueves siguiente, que se contaron 14. de aquel mes, hi-

Digitized by Google

hizo otra semejante fiesta el Rey D. Juan de Navarra, à quien se siguiò la Reyna Doña Blanca su muger, y luego el Infante D. Enrique, con la circunstancia de disponer, que en el dia que le tocò mantuviessen los Cavalleros de su Casa vna justa en arnès Real, que es como lo dice la Coronica, señalando por sus mantenedores à D. GABRIEL MANRIQVE Comendador Mayor de Castilla, nuestro D. Rodrigo Comendador de Segura, que seguian al Infante, como su Maestre, D. Fernando de Guevara, y Rodrigo Davalos, hijos del Condestable D. Ruy Lopez Davalos, Lorenço Davalos su nieto, Camarero del Infante, y Garcia de Padilla, que despues fue Maestre de Calatrava. Huvo en esta justa veinte y cinco aventureros, todos Señores de Casas principales, que es lo que la Coronica llama Cavalleros de estado: fue muy celebre por todas sus circunstancias: y aquella noche cenaron los Reyes, y Principes en la posada del Infante, y este Principe hizo vn obsequioso combite a los Justadores.

*Coron. de D. Juan II. año 40. c. 316*

Tenia ya en este tiempo D. Rodrigo Manrique la dignidad de Trece de Santiago, que es tan preheminente en aquella Orden, que precede à todos los Comendadores, fuera de los mayores, y debe intervenir el que la tuviere en todos los actos de la Orden con el Maestre della, al qual pueden corregir, y remover, si lo necessitare: y especialmente debe concurrir en la eleccion del Maestre, donde solo tienen voto los dos Priores de Velès, y S. Marcos, y los trece Cavalleros ancianos, que destinados para esto desde la aprobacion Apostolica de la Orden, dieron a esta dignidad el nombre de su numero. Que D. Rodrigo la gozasse ya, consta por varios Previlegios, y Cartas, que se concedieron en el Capitulo General que el Maestre Infante D. Enrique celebrò, en su Convento de Velès, el dia de N. Señora de Setiembre de 1440. donde fue enmienda por èl, vna vez Fernan Vazquez de Parada Comendador de Santa Cruz, y otra Alonso Diaz de Coronado Comendador de Villafranca: siendo lo mismo enmienda, que sostituto del Trece por su legitimo impedimento. Trece esta llamado D. Rodrigo en el Previlegio que en Velès a 23. del dicho mes de Setiembre se librò por el Capitulo al Concejo de Segura, confirmandole la exempcion de dar posadas à los Comendadores de aquella Villa: y assi en otros instrumentos que la Orden concedió despues.

*Rades Cron. de Santiago c. 4. y 9.*

A principios del año 1441. se declarò el Principe D. Enrique en la opinion de los Grandes, que aborrecian con notable horror la vida, y la grandeza del Condestable D. Alvaro de Luna, à cuya autoridad se atribuian los males presentes: y como entonces estuviesse el Condestable en su Villa de Escalona, y ya los Grandes le huviessen anunciado la guerra, determinaron, en Arevalo, que el Almirante D. Fadrique, D. Alonso Pimentel Conde de Benavente, Pedro de Quiñones Merino Mayor de Asturias, y nuestro D. Rodrigo, passassen al Reyno de Toledo con este encargo. Pero antes que llegassen à Casa-Rubios, el Condestable, y el Arçobispo de Toledo su hermano se pusieron con 600. cavallos a la vista de aquella Villa, que era del Almirante, y se acercaron despues dos leguas mas al camino de Segovia, por donde venian; mas despues de aver esperadolos vn dia, y vna noche, se retiraron, el Condestable à Maqueda, y el Arçobispo à Yllescas, Villas suyas. Esta noticia alcançò en Guadarrama al Almirante, D. Rodrigo Manrique, y los demas Señores, que sentidos de su dilacion, embiaron desde alli al Condestable vn Faraute ofreciendole labatalla en el mismo sitio en que los avia esperado; pero escusandose èl con la separacion de su hermano, respondiò: que si tanta gana tenian de llegar à las manos, èl se la cumpliria, si señalassen lugar, y tiempo. Assignaron estos Señores el Jueves 2. de Março, para combatirle a la vista de Maqueda: y aunque el Condestable pidiò, que el plazo se dilatasse hasta el Sabado siguiente, para poderse vnir con el Arçobispo; ellos digeron, que pues en su ausencia avia hollado al Almirante su tierra de Casa-Rubios, querian en presencia suya hollar tambien su tierra de Maqueda, y darle la batalla, si salieste à defenderselo. Y de hecho se pusieron al termino señalado, cerca de la Villa, y estuvieron alli quatro dias, talando, y destruyendo sus campos, hasta que viendo que el Condestable no se movia, alojaron en Fuensalida, Portillo, y Novès, Lugares inmediatos à Maqueda: y dos dias despues se

*Coron. de D. Juan II. año 41. c. 8. 9. 10. y 11. Zurita An. to. 3. l. 15. cap. 7.*

se dividieron, passando à Casa-Rubios D. Pedro Manrique, y Pedro de Quiñones con el grueſſo de las tropas, y el Almirante, y Conde de Benavente, llevaron 200. cavallos à Toledo, donde los eſperava el Infante D. Enrique.

Deſpues deſto, ſe juntaron vnos, y otros en Cedillo con el Infante D. Enrique, y Don Gabriel Manrique Comendador Mayor de Caſtilla, para hacer en Yllescas igual hoſtilidad, porque eſtava en aquella Villa el Arçobiſpo de Toledo, con Juan Carrillo de Toledo Adelantado de Caçorla, 500. cavallos, y alguna Infanteria. Y aviendole ocupado los Lugares cercanos, à fin de quitarle los baſtimentos, diſponian introducirſe en la Villa por tratado, quando prevenido el Arçobiſpo, la deſamparò la noche del Sabado 18. de Março, y ſe aſſegurò en Madrid, ſin que el Infante, y los demàs Señores, que aviſados de ſu fuga le ſiguieron, pudieſſen lograr mas que la ocupacion de mucha parte de ſu bagage, y apoderarſe luego de Yllescas.

*Cron. de D. Juan II. año 41. c. 12.*

Puſieronſe el miſmo año las diferencias de los Grandes con el Condeſtable, y ſus parciales, à la determinacion de la Reyna, el Principe, el Almirante, y Conde de Alva, cuya ſentencia, pronunciada en 3. de Julio, apartò al Condeſtable de la Corte, como lo eſcrivimos en el cap. IV. del lib. VIII. donde ſe obſervò aver ſido D. Rodrigo Manrique vno de los Señores, que con licencia del Rey, dieron ſeguridad à las perſonas, Eſtados, y Caſas del Condeſtable, y Arçobiſpo, y la recibieron dellos, guardandoſe ſiempre los capitulos de la ſentencia. Y alli obſervamos tambien la diferencia que ay entre los ſellos de nueſtro D. Rodrigo, y del Adelantado D. Diego Gomez Manrique ſu hermano, porque aquel, como de cabeça de la familia tiene las Calderas puras de Lara, y el de D. Rodrigo eſtà orlado con quatro Caſtillos, y quatro Leones, en calidad de ſegundo, y en memoria del Duque de Benavente ſu abuelo.

Sin embargo deſta concordia, bolvieron à contender con igual vigor las dos parcialidades el año ſiguiente 1442. permaneciendo D. Rodrigo en la de los Grandes con la miſma conſtancia: y aſsi, como Pedro de Acuña Señor de Dueñas, Guardamayor del Rey, que era deudo, y grande amigo del Condeſtable, tuvieſſe por èl algunas inteligencias contra el Rey de Navarra, Infante D. Enrique, y Almirante, y eſte ſupieſſe, que aquel Cavallero paſſava incognito à Dueñas, hizo que D. Enrique Enriquez ſu hermano, y nueſtro D. Rodrigo Manrique ſu ſobrino ſe apoderaſſen en el camino de ſu perſona, y ellos lo egecutaron, y eſtuvo algunos dias preſo en el Caſtillo de Ureña.

*Cron. de D. Juan II. año 42. c. 34.*

Faccion mas ſangrienta ſe ofreciò à D. Rodrigo el año 1443. porque la muerte de D. Luis de Guzman Maeſtre de Calatrava, no ſolo introdujo grande inquietud en aquella Orden, ſino pudo excitar todos los afectos parciales de Caſtilla. Aun antes que llegaſſe el fallecimiento del Maeſtre intentò ocupar las fortalezas de la Orden el Comendador Mayor D. Juan Ramirez de Guzman, que le queria ſuceder en el Maeſtrazgo: y como para eſto, favorecido del Infante D. Enrique, entraſſe armado en el Campo de Calatrava, ſe le opuſo, le venciò, y prendiò D. Fernando de Padilla Clavero de la Orden, à cuyo cargo eſtava ſu govierno, por la grave enfermedad del Maeſtre, y à quien luego que falleciò aquel Prelado, puſo la Orden en ſu lugar, por eleccion legitima, y canonica. Queria el Rey que fueſſe electo Maeſtre D. Alonſo de Aragon ſu ſobrino, hijo natural del Rey de Navarra, y à eſte fin hizo con los Comendadores de Calatrava varias diligencias, que invtilizaron la juſticia, y el valor del Clavero, haſta que S. M. cometiò al Infante D. Enrique, y à nueſtro D. Rodrigo la execucion de ſu voluntad. Porque no queriendo los Comendadores repugnar vna eleccion, no ſolo juſta, y verdadera, ſino favorecida del Principe D. Enrique, el Almirante, los Condes de Haro, y Alva de Tormes, y otros parientes del Electo: el Infante, con las tropas del Rey, y las ſuyas, puſo ſitio al Sacro Convento de Calatrava, y à poco tiempo ſe le rindiò la deſgraciada muerte de D. Fernando de Padilla, que herido en la cabeça en 18. de Junio, por vn criado ſuyo, con vna piedra que diſparava à los ſitiadores, falleciò quatro dias deſpues: con que pudo cumplirſe el guſto del Rey en la eleccion injuſta del hijo del de Navarra.

En

Digitized by Google

En esta comissionde reducir el Maestrazgo tocò à nuestro D. Rodrigo aquella Provincia, que la Orden de Calatrava tiene en Andalucia, y era entonces mucho mas dilatada, pero no fue tan favorable el sucesso, como en la Mancha. Juan de Guzman I. Señor de la Algava, hijo del difunto Maestre D. Luis, tenia à devocion del D. Fernando de Padilla, las Villas de Martos, Arjona, Porcuna, y otras fortalezas de la Orden, y ordenando el Rey à nuestro D. Rodrigo que las ocupasse, quisso, que todas las Ciudades de Andalucia le acudiessen: y como expressa Argote, le mandò, que le apoderasse de Baeza; aunque no lo pudo egecutar, por el parentesco que le conocian con Men Rodriguez de Benavides Señor de Santistevan, de quien aquella Ciudad, à causa de sus vandos, tenia grandes recelos. En Andujar fue D. Rodrigo admitido mas libremente, y saliendo de aquella Ciudad con 300. cavallos a buscar à Juan de Guzman, que con igual numero saliò de Arjona a encontrarle, se dieron en el Lugar llamado Hardon, cerca de Jaen, tan reñida batalla, que murieron de vna, y otra parte muchos Cavalleros, y entre ellos el famoso Juan de Merlo Señor de Valdenebro, tan conocido por sus proezas en las Justas, y Cavallerias de aquel tiempo. Y sin embargo de que nuestro D. Rodrigo hizo en esta ocasion todo el esfuerço que avia acreditado en tantas, no bastò à impedir que sus tropas fuessen deshechas, y el campo quedasse por el Señor de la Algava.

*Cron. de D. Juan II. año 43. cap. 44. Argote Nob. l. 2. cap. 245. 247. Rades Cron. de Calatrava, c. 34.*

Hallamosle en la Frontera à principios del año siguiente 1444. quando Men Rodriguez de Benavides Señor de Santistevan del Puerto, y su hermano Manuel de Benavides, ambos primos hermanos del Adelantado su padre, tenian entre si diferencia sobre las Villas de Javalquinto, Espeluy, Estiviel, Ventosilla, y Torres de Jaen. Y aviendose comprometido en el arbitrio de D. Gonçalo de Zuñiga Obispo de Jaen, y de nuestro D. Rodrigo: los dos, por sentencia que pronunciaron en aquella Ciudad à 23. de Enero de 1444. ante Pedro Alfonso de Paredes Escrivano de Camara del Rey, dieron à Manuel de Benavides las Villas de Javalquinto, Estiviel, y la Ventosilla, y à Men Rodriguez la Villa de Espeluy, Rolda de Mengivar, y Torres de Jaen. Con que cessò la contienda.

*Pellicer Memor. del Conde de Santistevan fol. 27.*

En aquel año, yel siguiente bolvieron el Rey de Navarra, y los Grandes à tomar las armas contra el Conde stable D. Alvaro de Luna, siempre igualmente favorecido del Rey, y D. Rodrigo los siguiò con la antigua fineza, no solo por el empeño ya contrado, sino por el nuevo vinculo de aver casado aquellos dos Principes con hija del Almirante, y con hermana del Conde de Benavente, ambas primas hermanas de Don Rodrigo, segun dejamos dicho. Hallòse con el Rey de Navarra, y el Infante, quando entraron por fuerça en Olmedo el año 1445. creyendo tener muy vecinas las tropas del Almirante, Conde de Benavente, y otros Señores; pero como no sucediesse assi, y el Rey se acercasse con considerable Exercito, huvo de passar D. Rodrigo en busca de los aliados, para solicitar el socorro. Y dice la Coronica, que hizo tales instancias al Almirante su tio, que en breves dias le condujo à Olmedo, y entraron en aquella Villa los Condes de Benavente, y Castro, Pedro de Quiñones Señor de Luna, y Juan de Tovar Señor de Berlanga, con los quales se formò el grueso de 2500. cavallos, y lograron los aliados la facultad de defenderse. Estando el Rey à la vista de Olmedo, y ambos Exercitos, en resolucion de combatir, se confirieron nuevamente aquellos tratados, y medios de paz, que tantas veces avian sido invtiles: y por vltimo, el Miercoles 19. de Mayo se dieron sangrienta batalla, con tal desgracia del partido de los Grandes, que fueron deshechos sus esquadrones, muertos, y heridos muchos Cavalleros: presos, el Almirante, D. Enrique su hermano, el Conde de Castro, D. Pedro de Sandoval su hijo, el Conde de Medina-Celi, el Señor de Luna, Fernando de Quiñones su hermano, y otros Capitanes: y se perdieron, con el de nuestro D. Rodrigo, los Estandartes del Infante D. Enrique, el Almirante, Conde de Benavente, y D. Enrique Enriquez. El Rey de Navarra, y el Infante se refugiaron en Olmedo, y inmediatamente passaron à Aragon, donde el Infante acabò sus dias, por la mala curacion de vna herida, que combatiendo recibiò en vna mano. El Almirante, y el Señor de Luna, que recuperaron mañosamente la libertad, se encaminaron con el Señor de Berlanga a la Frontera de Navarra, y à ellos, y al Conde de Benavente

*Cron. de D. Juan II. año 45. cap. 68.*

*Cron.de D. Juan II.año 45.c. 70. y 71.*

*Zurita An. to.3.l.15. cap.36.*

*Garivay.*

*Cron.del Rei año 46.cap. 83.*

*Cron.de D. Juan II.año 40. c.94. Zurita tom 3.l.15.cap 40.*

PRVEBAS *pag. 383.*

*Cron.de D. Juan II.año 46. c.99. An. de Aragon to. 3. l. 15.cap.53*

assegurò en su Villa de Navarrete el Adelantado Don Diego Gomez Manrique. Y nuestro D Rodrigo Manrique, Diego de Benavides, y ciertos Comendadores de la Orden de Santiago, se retiraron aceleradamente à sus tierras, seguidos de la Cavalleria del Rey, de quien no pudieron librar su bagage, ni D. Rodrigo la ocupacion de sus Villas.

Luego que se dilatò la noticia de la vacante del Maestrazgo de Santiago, por el fallecimiento del Infante D. Enrique, mandò el Rey, que los Priores, y Trezes de aquella Orden se congregassen en Avila, para que fuesse electo Maestre D. Alvaro de Luna, como se egecutò, sin embargo de no ser persona de aquella profession, y que solo avia tomado el Abito para poder obtener tan grande dignidad. Nuestro D. Rodrigo fue, como los otros Trezes, convocado en este Capitulo; pero no solo se escusò de concurrir en èl, sino le escriviò las causas, porque aquella eleccion era nula, y opuesta à los sagrados Canones: no quiso reconocer à D. Alvaro por Maestre, y parapue su repugnancia, y oposicion no se quedasse en las palabras, ocupò muchas Villas de la Orden, y clara, y abiertamente se expuso à defenderlas, hasta que en ella huviesse Prelado canonicamente electo. Resolucion tal, que aun pareceria arriesgada, y peligrosa, quando el partido de los Grandes no estuviesse tan descaecido, y el Condestable en el mayor colmo de su fortuna. Pero sin embargo de la mala coyuntura, su valor, y su autoridad, conservaron este empeño en tanto vigor, que quando el año siguiente 1446. se hicieron en Madrigal à 14. de Mayo, entre el Rey, y el Principe D. Enrique su hijo, aquellos capitulos, que avian de reglar los desordenes passados, y restituir à ambos Principes la entera conformidad, que la justicia, y la razon pedian, se estipulò, que dando à D. Rodrigo justa recompensa por su Villa de Paredes, entregasse todo lo que avia ocupado del Maestrazgo, fuera de sus Encomiendas, y la de su hijo, haciendo por las fortalezas dellas el pleyto homenage acostumbrado, y reconociendo por su Maestre à D. Alvaro de Luna, segun el estilo de la Orden. Que si tuviesse algunas exempciones del Papa, se le guardassen: y que boluiendole el Rey à su gracia, le fuessen restituydos todos sus bienes. Con que se afianza quanto pudo la autoridad de D. Rodrigo hacer recomendable su empeño, pues en ausencia suya, y sin su poder se capitulava tan à favor de sus intereses.

Sin embargo desta capitulacion detuvo D. Rodrigo las fortalezas que avia ocupado: y declarò, que por su dignidad, su anciania, y sus servicios à la Orden, tenia claros derechos al Maestrazgo: con que no solo se puso mas distante de reconocer à D. Alvaro, pero inmediatamente tomò el nombre, y insignias de Maestre de Santiago, porque el Rey D. Alonso V. de Aragon le obtuvo del Pontifice Eugenio. IV. la presentacion, y collacion de aquella dignidad, sin embargo de la eleccion de D. Alvaro. La Coronica del Rey dice, que aquel Principe le embiò esta noticia para que desde alli adelante se pudiesse llamar Maestre; pero Zurita dà señas, quando lo refiere, de que ya vsava aquel titulo por eleccion, y que el Pontifice no hizo mas que aprobarla, y assi dice: *En este tiempo* RODRIGO MANRIQVE *Comendador de Segura, con el favor del Rey de Aragon, huvo confirmacion del Papa para la eleccion que se hizo dèl para Maestre de Santiago: y començò à apoderarse de algunas fuerças, y Villas del Maestrazgo.*

Sucedia esto à fines del año 1447. y no solo se aplicava D. Rodrigo, ayudado de los Señores de Villazopeque, y Amayuelas, sus hermanos, à ocupar las fortalezas del Maestrazgo en el Campo de Montiel, y Reyno de Murcia; pero en la Corte solicitava, que el Principe Don Enrique, y Don Juan Pacheco Marques de Villena, su gran favorecido, apoyassen su nueva dignidad. Mas aunque en esto tuvo largos ofrecimientos, los efectos fueron muy desiguales: porque no solo no recibiò socorro alguno, pero ni aun se pudo embaraçar que el Condestable hiciesse al Rey guarnecer las fortalezas de la Orden, que embiasse à Cuenca al Obispo D. Lope de Barrientos, para echar de aquella Ciudad al Señor de Cañete, suegro de nuestro D. Rodrigo, y su valedor: y que destinasse 300. hombres de armas para hacerle la guerra, mandados de D. Diego Fernandez de Cordova Marisca de Castilla, despues I. Conde de Cabra, D. Gabriel Manrique Conde de Ossorno, Comendador Mayor de Castilla, y D. Garci Lopez de Cardenas Comendador Mayor de Leon. El sucesso de

Cuen-

Cuenca no fue todo el que el Condestable esperava, pues aunque el Obispo se apoderò de la Ciudad, nunca pudo sacar el Castillo de la possession del Señor de Cañete: mas el Mariscal, y los Comendadores, lograron mejor su designio, ocupando todas las Villas abiertas que D. Rodrigo posseia de la Orden, prendiendo treinta Escuderos suyos, y tomandole, por combate, la Villa de Siles, y las fortalezas de Alhambra, y Yeste, con que adelantaron mucho por aquella parte la obediencia de D. Alvaro de Luna.

Estos buenos sucessos pusieron al Mariscal D. Diego Fernandez, en esperança de perfeccionar su encargo; pero como la fortuna sea jornalera, conociò pocos dias despues, que le era mas dificultoso: porque intentando ocupar, por trato doble, la Villa de Hornos, cuyos moradores eran muy afectos à nuestro D. Rodrigo, y tenian guarnicion suya, fue este avisado por ellos del designio del Mariscal, y continuandose cautelosamente el tratado, se acercò aquel Grande con sus tropas à la Villa, y por consentimiento de los que creia sus parciales, escalò vna noche la muralla, y introdujo por ella cincuenta hombres, para que tomassen las puertas. En esta forma tenia ya por segura la ocupacion, quando D. Rodrigo, que con 150. cavallos estava oculto en la Villa, dando improvisamente en los cincuenta hombres, los hizo prisioneros, sin resistencia suya: y como el Señor de Villazopeque, su hermano, embistiesse al mismo tiempo con cien hombres de armas al Mariscal, fue deshecha, rendida, y puesta en fuga toda su gente: y èl huviera quedado prisionero, si las ofertas que hizo a vn Escudero de D. Rodrigo, no le huviessen puesto en seguridad.

*Coronica de D. Juan II. año 46. cap. 99.*

*Rades Crona de Santiago cap. 44. fol. 61.*

Aviase confederado estrechamente D. Rodrigo con las Ciudades de Murcia, y Lorca, y tenia à su devocion muchos pueblos de aquel Reyno; porque se avian declarado por èl Mosen Diego Fajardo Señor de Pelopé, y Benidorme, Alfonso Fajardo Señor de Mula, D. Alonso Enriquez, Sancho Gonçalez de Arroniz, y otros Cavalleros de mucha autoridad. Por esto fue preciso que el Rey embiasse mas tropas en su oposicion: y assi hallamos, que al principio del año 1448. le hacian la guerra el Marisnal D. Diego Fernandez de Cordova, D. Diego de Comontes Obispo de Cartagena, el Adelantado de Murcia D. Pedro Fajardo, D. Fernando de Castro Señor de Castroverde y Alonso de Zayas, que tenian su plaça de armas en Molinaseca, y debian de ser sangrientas las facciones, pues de comun acuerdo se redugeron à establecer vna tregua de 20. dias, que se avian de contar desde 26. de Abril de 1448. Para esto embio D. Rodrigo el mismo dia vna escritura al Mariscal, en que dice, que por servicio de Dios, y del Rey, y por el bien, y provecho de la Ciudad de Murcia, y de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de su Reyno, èl, y Gomez, y Garcia Manrique sus hermanos, y Mosen Diego Fajardo, Alfon Fajardo, y Sancho Gonçalez de Arroniz, por ellos, y por todos los Cavalleros, y personas de su opinion, convenian en estar en la dicha tregua con el Mariscal, Obispo, Adelantado, D. Fernando de Castro, Alfonso de Zayas, y todos los otros de su sequito: de forma, que ninguno dellos pudiesse ir en aquel termino à Murcia, ni a su guerra, ni à Lorca, ni a las otras Villas, que seguian à D. Rodrigo, sin licencia, y salvo conduto suyo; ni sus tropas, y parciales pudiessen ir à Molina, ni à los Lugares que estavan por el Mariscal, y sus compañeros, sin otra igual licencia, y salvo conduto del susodicho. Que los que lo contratio hiciessen, quedassen prisioneros de buena guerra; salvo si caminassen via recta por los Lugares que alli se señalan. Que durante el dicho termino, no se haria de vna à otra parte hostilidad, ni guerra, ni les seria permitido acetar trato alguno para la ocupacion de qualquier fortaleza. Jurò D. Rodrigo esta escritura, y la firmò, y sellò: y tambien la juraron, y firmaron sus hermanos, y Mosen Diego Fajardo, y Sancho Gonçalez de Arroniz, por sì, y en nombre de la Ciudad de Murcia, y Villa de Lorca, y por Alfon Fajardo, y D. Alonso Enriquez, que no estavan presentes: y todos hicieron pleyto homenage, al fuero de España, en manos de Iñigo Davalos Comendador de Yeste, Cavallero hijodalgo. Està nombrado en ella: D. RODRIGO MANRIQVE *Maestre de la Orden de la Cavalleria de Santiago*. Llama al Mariscal: *Diego Fernandez de Cordova Mariscal de Castilla, nuestro Primo Señor*. Y en su sello vemos las Calderas de Lara, con orla de Castillos, y Leones.

PRVEBAS *pag.* 384.

PRVEBAS *pag.* 385.

La misma turbacion con que la Orden de Santiago estava agitada, afligia tambien todas las otras partes de la Monarquia Castellana, porque no queriendose los

Grandes apartar de la impaciencia que los ocasionava el demasiado poder de el Condestable, continuavan siempre los tratados de su destruicion, y èl cuydava igualmente de su seguridad. Por estos recelos fueron presos en la vispera de la fiesta del Espiritu Santo del mismo año 1448. los Condes de Benavente, y Alva de Tormes, D. Enrique Señor de Bolaños, hermano del Almirante, y Pedro de Quiñones Señor de Luna, y Suero su hermano, Señor de Navia, y fue mucho que se librassen del mismo lazo el Almirante, y el Conde de Castro, que passaron à assegurarse à Zaragoza. Allí, con dictamen del Rey de Navarra, se resolvió, que el Almirante, y D. Garcia de Toledo su yerno, primogenito del Conde de Alva, passassen a Italia, para assegurarse en el remedio de las cosas de Castilla, las assistencias del Rey Don Alonso V. de Aragon: y como D. Garcia de Toledo tuviesse à su orden el Adelantamiento de Caçorla, y las fortalezas de Caçorla, Aznatorafe, Villanueva, la Torre del Becerro, y otras, que eran de aquel territorio, y retenia el Conde su padre desde que por gracia de D. Gutierre su tio Arçobispo de Toledo, fue Adelantado de Caçorla: sin embargo de que D. Garcia las avia entregado à Alonso de Herrera Cavallero de su Casa, quiso dejarlas en mayor seguridad, y para esto, dice Zurita: *Mandò entregar aquellas fortalezas à* DON RODRIGO MANRIQVE, *que llamava Maestre de la Cavalleria de Santiago, y su tio: teniendo confiança, que por honra de su padre, y por le hacer gracia, recibiria de Alonso de Herrera aquellas fortalezas, para que pudiesse hacer dellas paz, y guerra à su voluntad, teniendolas por el Conde, y acogerle en ellas, estando en fulibertad.* Y despues dice, que aviendo el Almirante convenido con el Rey de Aragon, sobre su venida à España, y el favor que avia de dar à los Grandes, embiò aquel Principe à Pedro Nuñez Cabeça de Vaca Señor de Calanda, para que hiciesse saber aquel tratado à los aliados, siendo el segundo de los que nombra el Maestre D. Rodrigo Manrique.

*An. de Aragon to. 3. l. 15. cap. 53*

Al mismo tiempo tenian los Reyes de Aragon, y Navarra grandes inteligencias para ocupar las Ciudades de Murcia, y Cuenca: y lo que tocava à Murcia, se mirava con tal seguridad, que destinò el Rey de Aragon tropas para guarnecerla, y queria, que aquella Ciudad, y su frontera estuviessen à cargo de nuestro D. Rodrigo Manrique. Adelantòse mucho el tratado, por la cruel guerra que hacian à aquella Ciudad el Obispo de Cartagena, el Adelantado D. Pedro Fajardo, y Doña Maria de Quesada su madre, que defendian la parcialidad del Condestable, honestada con el servicio del Rey. Por lo qual acudiò la Ciudad al Rey de Navarra, para que en nombre del de Aragon la favoreciesse, y por medio de Moseñ Diego Fajardo Regidor della, capitularon con aquel Principe: Que el Rey su hermano, y èl, y Don Rodrigo Manrique Maestre de Santiago, y el Conde de Castro, y los otros Grandes Castellanos, de quien el Rey de Navarra tenia poder, darian todo favor, y ayuda, para la defensa, y amparo de la Ciudad, siendo siempre guardada para la Corona Real de Castilla. Que se extinguiria el oficio de Adelantado de Murcia, y serian en la destruicion del Adelantado D. Pedro, y del nombre de Fajardo, y de el Obispo de Cartagena, y sus aliados: y que sin consentimiento de la Ciudad no serian sueltos Sancho Gonçalez de Arroniz, y Pedro Gonçalez su hermano. Para seguridad de todo lo qual, hizo el Rey de Navarra pleyto homenage en manos de D. Juan Ruiz de Corella, y ofreciò, que entregaria confirmacion del Rey su hermano, y del Almirante D. Fadrique, Maestre D. Rodrigo Manrique, y Conde de Castro.

*Zurita An. to. 3. l. 15. cap. 54.*

En esta forma se iban cada dia encendiendo mas los animos, y aviendo buelto à Castilla el Almirante D. Fadrique, y dispuesto, que el Principe D. Enrique se incluyesse en el partido de los Grandes, para dar libertad à los presos, y deshacer la potencia del Condestable: se congregò en Coruña, Villa de Pedro Lopez de Padilla, vna conferencia general, donde se reglassen las futuras operaciones. Allí concurrieron en 26. de Julio de 1449. el Principe, el Marques de Villena, por si, y en nombre de D. Pedro Giròn, su hermano, Maestre de Calatrava: el Almirante, por si, y en nombre del Rey de Navarra: el Conde de Haro, y el Marques de Santillana, por ellos, y por los Grandes presos, y ausentes: y nuestro D. Rodrigo Manrique por si mismo; pero aunque concordaron en los medios de la egecucion, y aun que el Principe, el Conde de Haro, y el Marques de Santillana, cumplieron en armarse, la desconfiança que avia entre vnos, y otros, era tal, que hizo perder invtilmente el tiempo, y la prevencion.

*Cron. de D. Juan II. año 49. c. 118 y 122.*

*Zurita An. to. 3. l. 15. cap. 56.*

Ha-

Hallamos memoria del Maestre D. Rodrigo Manrique en la confederacion que en 21. de Octubre de 1450. hicieron entre si, contra todas las personas del Mundo los Marqueses de Santillana, y Villena, y el Conde de Plasencia, en que anularon todas las antiguas alianças suyas; exceptuando por todos al Principe, y al Arçobispo de Toledo D. Alonso Carrillo. Despues de los quales, cada vno de aquellos Grandes exceptùa sus aliados, à saber: el Marques de Villena, al Maestre D. Rodrigo Manrique (assi le llama) al Obispo de Avila D. Alonso de Fonseca, y à Rodrigo Portocarrero: el Marques de Santillana à D. Gastòn de la Cerda Conde de Medina-Celi, y à D. Pedro de Velasco, hijo del Conde de Haro, y à Per Afan de Ribera Adelantado Mayor de Andalucia, sus yernos: y el Conde de Plasencia exceptuò solo al Obispo de Jaen, y à los Mariscales Sancho Destuñiga, y Iñigo Ortiz Destuñiga sus hermanos, como parece por la escritura que esta original en el Archivo del Infantado. Y el mismo año, à 20. de Noviembre, le hallamos en su Villa de la Parrilla, quando aprobò la escritura que à 30. del antecedente mes otorgaron, en nombre del Rey de Navarra, y suyo, el Almirante D. Fadrique su tio, y Juan Furtado de Mendoza su cuñado, en nombre del Señor de Cañete su padre, confederandose, y vniendose con Lope de Alarcòn Señor de Zafra, Doña Constança Barba su muger, y Diego de Alarcòn su hijo mayor, para ayudarse, y defenderse contra todas las personas del Mundo, en la forma, y con las condiciones expressadas en el instrumento que estampò D. Antonio Suarez de Alarcòn en las Relaciones de su Casa; aunque con la equivocacion de llamarle vna vez *Conde D. Rodrigo Manrique*, donde como en las otras partes dice *Maestre D. Rodrigo Manrique*: como se justifica de que aun no tenia otra dignidad, segun veremos luego. *Relaciones de Alarcòn, Apend. escritur. 142*

En el año siguiente 1451. ocasionò en Aragon sangrientos vandos el cisma que en la Orden de Santiago se padecia por los dos Maestres D. Rodrigo Manrique, y D. Alvaro de Luna: porque siendo D. Rodrigo obedecido por verdadero Maestre en los Reynos de aquella Corona; D. Alvaro avia dado las Encomiendas de Montalvan, Enguera, Museròs, Villajoyosa, y Valdeorcheta à D. Jayme de Luna su primo, Señor de Yllueca, y Gotor, que era vno de los señalados Ricoshombres de Aragon, y por cuya autoridad creyò sacar de la obediencia de D. Rodrigo aquellas Encomiendas. Pero como Antonio de Olcina las huviesse obtenido del Papa, y el Maestre D. Rodrigo lo tuviesse por bien, el Rey D. Alonso V. mandò dar la posseision al Olcina, como à verdadero Comendador, canonicamente proveido por el legitimo Maestre. *Zurita Anal. tom. 3. l. 15. cap. 63.*

En el mismo tiempo sabemos que el Maestre avia tenido alguna diferencia con D. Alonso Enriquez de Nurueña su primo; pero ya se avia fenecido en 27. de Agosto de 1451. porque este dia, estando los dos en Zafra, Lugar de tierra de Cuenca, hicieron confederacion con Lope de Alarcon Señor de aquella Villa, obligandose cada vno à guardar la honra, y estado del otro: y el Maestre, à guarnecer, y municionar las fortalezas de aquellos Cavalleros. Quieren, que si en esta aliança huviesse en lo futuro alguna quiebra, como entre el Maestre, y D. Alonso Enriquez la avia avido, quedasse su composicion, y ajuste al arbitrio del que de los tres no contendiesse. Y para seguridad de todo esto, hicieron pleyto homenage en manos de Lorenço Suarez de Figueroa Cavallero hombre hijodalgo; segun parece por la copia que publicò desta escritura D. Antonio Suarez de Alarcòn, donde la circunstancia de llamar à D. Rodrigo Conde de Paredes nos hace dudar la certidumbre de la fecha, ò entender, que no està bien copiado aquel instrumento. *Apend. escritur. 143*

Deseava mucho el Condestable D. Alvaro de Luna adquirir la amistad de D. Rodrigo, no solo para quitar à sus enemigos tan grande parcial, sino para gozar enteramente el Maestrazgo de Santiago, en que no tenia otra oposicion. Y valiendose à este fin de personas de la confiança de D. Rodrigo, y ofreciendole la gracia del Rey, la restitucion de su Estado de Paredes, y que seria aquella Villa eregida en Condado perpetuo para èl, y sus sucessores: hallò D. Rodrigo, que le tenia buena cuenta renunciar el derecho litigioso del Maestrazgo, por restablecerse pacificamente en su patrimonio, bolver à la gracia de su Soberano, y dejar à sus descendientes vna dignidad perpetua en lugar de otra, que por su naturaleza era incapàz de la succsion hereditaria. Y assi convino en las instancias de D. Alvaro, le reconociò por

verdadero Maestre, renunciando à su favor todos sus derechos, hizo juramento, y pleyto homenage de servir al Rey bien, y fielmente contra todas las personas del Mundo: y S.M. en satisfacion de todo esto, le remitiò, y perdonò las cosas passadas, le restituyò, y mandò entregar la Villa de Paredes de Nava, con su tierra, vassallos, justicia, jurisdicion, rentas, pechos, y derechos, sin embargo de qualquier merced, donacion, ò escrestacion, que huviesse echo della, ù de alguna parte: y quiso que la tuviesse de alli adelante, con el titulo de Condado, y que le llamasse, y nombrasse D. Rodrigo Manrique Conde de Paredes, y despues dèl, sus descendientes perpetuamente, para siempre jamas, gozando todas las honras, preheminencias, y prerrogativas, de que gozavan, y debian gozar los otros Condes de sus Reynos, por razon del dicho titulo, y dignidad. Para entera firmeza, y seguridad de todo esto, diò S. M. su fe Real, y hizo juramento à Dios, y à Santa Maria, à vna señal de Cruz, y à las palabras de los Santos Evangelios, que con sus manos tocò, de que no solo lo guardaria, y mandaria guardar inviolablemente, sino que no consentiria que en ningun tiempo, ni por alguna manera, persona alguna le fuesse contra esta merced: de que se le despachò carta en toda forma en Ocaña à 10. de Mayo de 1452. firmada de S. M. y refrendada del Doct. Fernando Diaz de Toledo su Oydor, y Refrendario.

Pruebas pag. 385. 386. 387.

En esta forma entrò D. Rodrigo à gozar los honores de la grandeza, vnidos à la dignidad de Conde: y no solo temporales, y vitalicios, como en aquel tiempo se concedian, sino perpetuos, y hereditarios para todos sus sucessores, que es circunstancia de tan grande aprecio, como ya observamos en el cap. VIII. del lib. VIII. Por esto confirmò luego los Previlegios Rodados, segun el estilo de Castilla, y aunque el mas inmediato que emos visto tiene mas de dos años de distancia, y es el que en 25. de Diciembre de 1454. diò el Rey D. Enrique IV. confirmando los Previlegios de su Casa à Lorenço Suarez de Figueroa Señor de Zafra, y Feria, en èl hallamos, que las dos columnas que ay sobre la rueda, empiezan diciendo: la primera, *Don Zag Rey de Granada confirma*: y la segunda, *D. Rodrigo Manrique Conde de Paredes confirma*. Y en esta forma confirmò todos los Previlegios Rodados que se despacharon despues, y algunos quedan anotados en las vidas del Conde de Treviño su hermano, y de los Condes de Castañeda, y Osforno sus primos, que es por lo que escusamos aqui su relacion.

Sin embargo de las fuertes circunstancias con que el nuevo Conde bolviò à la gracia del Rey, le hallamos brevemente fuera della, òporque la antigua confederacion de los Grandes, y la prision del Conde de Treviño su hermano mayor, le hicieron mirar por su seguridad: ò porque el antiguo odio de D. Alvaro de Luna, y el deseo de ver al Rey libre de su dominacion, pudieron mas con èl, que los juramentos recientes. Y assi bolviò el Rey à ocuparle su Estado, como los de sus hermanos y èl, y ellos solicitaron con los demàs aliados la ruina de D. Alvaro, cuya muerte llegò en 5. de Julio del año siguiente 1453. y aunque el Rey viviò hasta el Martes 10. de Julio del año inmediato, nunca se avian mejorado los intereses de la Casa Manrique, porque el Conde de Treviño estava preso, y el de Paredes, y sus hermanos despossedos. Enmendòlo el nuevo Rey D. Enrique IV. porque aviendo passado nuestro Conde D. Rodrigo à hacerle en Valladolid el homenage, y reconocimiento que le devia, segun lo escriven Palencia, y Garivay, luego S. M. expidiòvna Cedula, para què èl, y Gomez, Fadrique, y Garcia Manrique sus hermanos, y todas las personas de su Casa fuessen reintegrados en sus bienes, como parece por vna memoria que se sacò del Archivo de Simancas, y se halla en el 29. libro de los del Rey D. Juan II. fol. 17. Por estos beneficios quedaron todos los Manriques en sumo reconocimiento al Rey, y todos siguieron à S. M. quando passò à celebrar en Cordova su segundo matrimonio con la Infanta Doña Juana de Portugal su prima hermana, el año 1455. y le acompañaron en la entrada que luego hizo al Reyno de Granada, donde Palencia nombra solo once Grandes seculares, y los quatro Manriques, en los Condes de Treviño, Castañeda, Osforno, y Paredes. Con estos Señores, y con tan florido Exercito, que se componia de 3y. hombres de armas, 8y. cavallos ligeros, y 2y. Infantes diò el Rey vista à Granada, hizo talar su celebre Vega, y por la experiencia, y valor del Con-

*Palencia, Coronica de Enrique IV. cap. 1. Garivay. tom. 2. lib. 17. cap. 1. Castillo Coronica de Enrique IV. cap. 11.*

de

de de Paredes, de quien dice Palencia: *Que era Cavallero muy esforçado, y ardid, y ironficia muy bien la forma que los Moros en la guerra tenian.* Le libró el Exercito del improviso, y general ataque, que en sus mismos alojamientos le avian prevenido todas las fuerças Mahometanas, ayudadas de la obscuridad de la noche, y conocimiento del terreno. Pero como malograndoles aquella ocasion la advertencia del Conde, se dejassen ver los enemigos el dia siguiente, numerosos de 25500. cavallos, y 70. Infantes, expuestos à combatir, y el Rey confiriesse con los Grandes la resolucion mas conveniente: nuestro Conde, siempre lleno de espiritus marciales, y glorioſos, fue de opinion, que demàs de destruir, y talar los campos, y quemar, y demoler los Villages, se debia acetar la batalla. Y aviendo prevalecido la primera parte deste dictamen, en talar, y destruir el pais, y ofrecido el Rey de Granada continuar las parias, y reconocimiento, con que sus antecessores se confessavan subditos de la Monarquía Castellana, termino la campaña, sin otro mas considerable progresso. *Palencia, año 2. c. 22. y 23.*

Bolviò a acompañar al Rey el año siguiente 1456. en la continuacion de la guerra de Granada, y como S.M. le ordenasse, que vnido con el Duque de Medina-Sidonia, y el Marques de Villena, sitiassen la Villa de Ximena, que era plaça de mucha consideracion: todos tres se pusieron sobre ella, y la combatieron, y ocuparon, venciendo la grande resistencia de los Moros, aun antes que S. M. llegasse del Castellar à sus ataques. El año siguiente 1458. hace memoria del Conde en su testamento de 31. de Março Doña Juana Manrique su tia, Señora de Montealegre, quando mejorando en el Castillo, y tierra de Oviema à Doña Sancha Manuel su hija, manda, que esta Señora, ni sus sucessores, la puedan vender, y sino al Conde de Paredes D. Rodrigo Manrique, como lo escrivimos en el cap. XVI. del lib. V. Y en este mismo año passò el Conde tercera vez acompañando al Rey en las entradas que hizo à los Moros por la parte de Jaen: y como despues de aver logrado D. Pedro Manrique su primogenito vna señalada faccion a la villa de Huesca, sin que S.M. mostrasse de oirla complacencia alguna, resolviesse entrar con poca gente a correr las comarcas de Baza, y Guadix, donde murió à manos de los Moros Garci Lasso de la Vega Comendador de Montizòn, hermano del Conde de Feria, y cuñado del de Paredes, dice Palencia, que estando el Rey viendo esplrar à aquel valeroso Cavallero, nuestro Conde, y otros muchos Grandes, que le acompañavan, pidieron à S.M. pagasse su desgraciada muerte, y sus grandes servicios, haciendo merced de su Encomienda à vn hijo suyo: y que no solo se lo negò, pero la proveyò el mismo dia en Diego de Yranço, medio hermano del Condestable D. Miguel Lucas de Yranço, hombre à quien desde vn honesto nacimiento avia colocado en las mayores dignidades de sus dominios, con general desplacer de todos los buenos. *Palencia, año 3. c. 28. Año 5. c. 43.*

Tolerò el Conde estos sentimientos con grande prudencia, y augmentòselos mucho la muerte del Conde de Treviño su hermano, que sucedió el mismo año 1458. dejando en menor edad al Conde D. Pedro su hijo, y encargada su tutoria, y administracion de sus Estados à la Condesa Doña Maria de Sandoval su muger, con quien el de Paredes, no solo no tenia buena correspondencia, sino entera desconfiança de que vsaria mal de aquel encargo. Para remediar lo que recelava, passò armado à Amusco, y ocupò aquella Villa, sin embargo de la prevencion de la Condesa, prendiò à aquella Señora, y los que recelosos deste sucesso la assistian: y huviera tomado todas las fortalezas de su hermano, y la tutoria de sus hijos, para gran beneficio suyo, si el Rey no embiasse luego en socorro de la Condesa à Juan Fernandez Galindo Comendador de Reyna, Capitan de sus guardas, y le siguiesse S.M. en persona. En el cap. IV. del lib. VIII. escrivimos ya este sucesso, y resta decir, que deseando el Conde desviar al Rey de aquel empeño, le embiò desde Belorado à Pedro Manrique Señor de Valdescaray, y luego à Gomez Manrique Señor de Villazopeque, ambos sus hermanos, para representar à S.M. el buen animo que le movia, y suplicarle no diesse lugar à que en la mala administracion de su cuñada se dissipassen los bienes de la Casa de Treviño, y sobre todo le mandasse oir en justicia. Pero ninguna de estas cosas se pudo lograr, porque la Condesa fue puesta en libertad, y conservada en la possession de las Villas, y fortalezas del Conde su marido, sin que conocida la voluntad del Rey, fuesse vtil la remission que

S.M. hizo deſtas pretenſiones à la Chancilleria de Valladolid, porque el Conde D.Rodrigo no quiſo fatigarſe deſpues en ſu ſolicitud. Masdeſta injuſticia, que expreſſa Palencia aver ſido eſtimada por tal de todos los Grandes del Reyno, lacò el Conde la relolucion, con que brevemente le verèmos en vna entera ſeparacion del Rey.

*Palencia, años 5. c. 46*

Deſearon combatirſe luego con èl, D. Diego, D. Juan, y D. Pedro de Sandoval, todos hermanos de la Condeſa ſu cuñada, ſentidos de la ofenſa que penſaron recibir quando los prendiò con aquella Señora en Amuſco, ſin acordarſe, de que dos dias deſpues los diò graciosa libertad. Pero como quiſieſſen governar eſte duelo, por aquellas antiguas leyes que vſaron nueſtros mayores, ypara eſto fueſſe neceſſaria la permiſion del Soberano, la ſolicitaron todos tres hermanos en la preſencia del Rey: y aunque S.M. la negò, ordenandolos expreſſamente, que no hablaſſen en aquel caſo, nunca ellos quiſieron ceder, y ſiguiendo los terminos de tres en tres dias, repitieron la inſtancia, aunque ſin efecto, porque el Rey los diò por vltima reſpueſta, que haria ver las leyes que deſto trataſſen, y los guardaria juſticia: con que ceſsò del todo aquel intento.

Avianſe ya hecho intolerables à toda Caſtilla la facilidad del Rey, ſu falta de govierno, la indigna ſugecion que profeſſava à ſus favorecidos, y el deſprecio con que eran tratados los que amavan la razon, y equidad. Y advirtiendo los Grandes, que las repreſentaciones que el año 1457. avian hecho à S.M. ſobre eſto el Arçobiſpo de Toledo, y el Marques de Santillana, en nombre de los tres Eſtados del Reyno, no avian producido favorable efecto, y dejavan de peor calidad los males, por el deſprecio de los remedios, hicieron el animo à ſervirſe para aquella curacion de la fuerça, y vnirſe eſtrechamente à eſte fin. Eſta reſolucion congregò en Yepes, con el Arçobiſpo de Toledo, cuya era aquella Villa, al Almirante, Marques de Santillana, Condes de Haro, Alva, y Paredes: y alli, à principios del año 1460. quedò acordado, que el Almirante, y el Conde de Haro, en nombre deſtos Señores, y de ſus Caſas, repreſentaſſen al Rey las obligaciones de ſu dignidad, y las muchas coſas en que ſe oponia à ellas, ſegun las leyes de ſus Reynos, y prudente direccion de todo Principe Chriſtiano, y le ſuplicaſſen, que para general conſuelo de ſus ſubditos, entre tanto que Dios no le concedieſſe la ſucesion que deſeavan, mandaſſe jurar por heredero al Infante D. Alonſo ſu hermano, bolviendole, y à la Infanta Doña Iſabel, à la criança, y cuydado de la Reyna Doña Iſabel de Portugal ſu madre, de cuyo poder los avia inhumanamente ſacado, y los nombraſſe Ayos, y domeſticos, convenientes à ſu mejor enſeñança, y ſervicio.

Eſta repreſentacion, que ſe egecutò reverente, y vigoroſamente, fue tan invtil, como la anterior, por lo qual acudieron los aliados al Rey D. Juan II. de Aragon, para que como Principe de la Caſa de Caſtilla, y heredado en ſus dominios, ſe quiſieſſe intereſſar con ellos en tan loable intento. Y aquel Principe lo ofreciò aſsi, y haciendo entre tòdos buena, verdadera, y leal amiſtad, y confederacion, firmò la eſcritura della en Tudela à 4. de Abril de 1460. la qual firmaron en 4. de Agoſto el Arçobiſpo de Toledo, el Marques de Santillana, nueſtro Conde de Paredes, y el Obiſpo de Calahorra: y luego hicieron lo miſmo los otros Señores, como ſiguiendo à Zurita, lo eſcrivimos mas largamente en el cap. VI. del lib. VIII. donde eſtàn copiados los grandes elogios que en eſta ocaſion hacen à la Caſa Manrique Zurita, y Mariana.

*Zurita Anal. l. 4. l. 16. c. 64. Mariana, l. 23. c. 2.*

Aſſeguradas en eſta forma las aſsiſtencias del Rey de Aragon, bolvieron los aliados à inſtar al Rey en ſus pretenſiones: y S.M. conociendolos cada dia mas empeñados, convino en tener vna conferencia con ellos, entre Sepulveda, y Buitrago, donde le acompañaron el Marques de Villena, y el Arçobiſpo de Sevilla: y de los Grandes concurrieron, con el Arçobiſpo de Toledo, nueſtro Conde de Paredes, el Obiſpo de Coria ſu hermano, el Conde de Treviño ſu ſobrino, el Almirante, el Marques de Santillana, el Obiſpo de Calahorra, y D. Pedro de Velaſco, primogenito del Conde de Haro. Pero no ſolo no pudieron reducir à S.M. à la conceſsion de ſus razonables inſtancias, mas ni aun à que ceſſaſſe la guerra que avia injuſtamente declarado al

Rey

Rey de Aragon, su tio, y suegro. Por lo qual separandose, sin acuerdo alguno, passaron luego à la Guardia el Arçobispo, el Almirante, y los Condes de Treviño, y Paredes, con resolucion de acudir con sus tropas, donde el Rey de Aragon las necessitasse: de que resultò, que el Rey los embiasse al Marques de Villena, cuyos artificios, manejados en Castilla por su persona, y en la Corte de Aragon, por medio del Maestre de Calatrava su hermano, embaraçaron la operacion; y la esperança del remedio debiò de poder mas que hasta alli con nuestro Conde de Paredes, porque Palencia escrive, que quando el Rey bolvia de la guerra de Navarra, le fue acompañando hasta Madrid. *Palenc. Coron. de Enrique IV. año 6. c. 50. Zurit. Ann. t. 4. l. 17. c. 9. y 16.*

El año siguiente 1461. solicitavan el Conde, y el Almirante D. Fadrique su tio, que las diferencias que avia entre Castilla, y Aragon terminassen amigablemente, y para esto los embiò poder el Rey de Aragon el vltimo dia de Julio. De lo qual resultò el tratadò de 26. de Agosto, en que el Marques de Villena, y Juan Fernandez Galindo Comendador de Reyna, en nombre del Rey; y el Arçobispo de Toledo, el Almirante, y Conde de Paredes por el Rey de Aragon, y por ellos, convinieron, que en el termino de quatro meses determinassen las contiendas de los dos Reyes, el Maestre de Calatrava, ò el Marques de Villena, con Juan Fernandez Galindo por Castilla: y el Arçobispo de Toledo con el Conde de Alva, ò D. Garcia de Toledo su hijo, ò el Conde de Alva de Liste por Aragon: de forma, que de cada parte quedassen dos Jueces, siendo precitos el Arçobispo, y Juan Fernandez Galindo, y tuviessen facultad de reformar la antigua paz de las dos Coronas. Que el Rey de Aragon, para seguridad de que estaria por lo que los Jueces determinassen entregasse al Arçobispo de Toledo, Maestre de Calatrava, Marques de Villena, y Juan Fernandez Galindo las Fortalezas de S. Vicente, los Arcos, la Guardia, y la Raga, à cada vno la suya, las quales perderia si faltasse al cumplimiento de la sentencia. Que se retirassen las tropas que ambos Principes tenian en las fronteras de Navarra: y que el Rey, y los Jueces referidos determinassen tambien en el mismo tiempo la diferencia que entre el Rey de Aragon, y el Principe de Viana su hijo avia sobre la Corona de Navarra. Tratòse tambien de concordar con el Rey algunos de los Grandes confederados, en cuyo numero entrava nuestro Conde de Paredes: y assi dice Zurita: *Mas porque al Arçobispo de Toledo, y al Almirante, y al Conde de Aloa, y al Conde D. Enrique, y à* D. RODRIGO MANRIQVE *Conde de Paredes se pusieron algunos temores del Rey de Castilla, y tambien el Rey de Castilla queria ser cierto dellos, que le avian de servir se determinò, que aquellos Jueces, dentro del tiempo de los quatro meses, diessen seguridad al Rey de Castilla, para que fuesse cierto dellos, y tambien diessen la seguridad que el Rey de Castilla avia de dar à estos Señores, de sus personas, y Estados.* Y desde luego quedò acordado, que el Almirante entregasse su fortaleza de Aguilar de Campos, el Conde de Alva de Tormes la de Torrejòn, el Conde de Alva de Liste la de Bolaños, y nuestro Conde de Paredes la de Hornos, para que estuviessen en rehenes de la dicha seguridad por tiempo de dos años, y las perdiessen en caso de no passar el Rey de Aragon por lo que los Jueces determinassen. Y aviendo jurado este contrato el Marques de Villena, y el Comendador Galindo en nombre del Rey, le juraron por si, y en nombre del Rey de Aragon, el Arçobispo de Toledo, el Almirante, y el Conde de Paredes, y hizieron pleyto homenage en manos de GOMEZ MANRIQVE Señor de Villazopeque. Pero ninguna destas cosas tuvo cumplido efecto en el plazo assignado, porque el Principe de Viana muriò el mismo año: y los intereses del Rey de Aragon, y sus parciales eran dificiles de establecer, aunque los Grandes confederados, y especialmente nuestro Conde de Paredes, movidos por la Condesa de Castro su hermana, y por Ferrer de Lanuza Justicia de Aragon, y Embajador de aquel Principe en Castilla, solicitaron con gran fineza su servicio. De todo lo qual se sabia servir con gran destreza el Marques de Villena, para dilatar la declaracion de los Jueces, y tener pendientes de su sagacidad à ambos Reyes, hasta que finalmente en Madrid à 22. de Março de 1462. fue pronunciada la sentencia que refiere Zurita, donde por lo tocante à la paz se mandò confirmar la que se hizo por las dos Coronas en Agreda, y Almazàn, y por lo que mirava à la quietud del Arçobispo de Toledo, Almirante, Condes de Paredes, Alva de Tormes, y Alva *An. de Aragon t. 3. lib. 17. c. 21.* *An. de Aragon t. 4. lib. 17. c. 24.* *Zurit. Ann. t. 4. l. 17. c. 27. 31. y 37.*

Digitized by Google

va de Liste, se ordenò, que el Rey los diesse dentro de 20. dias las seguridades necessarias, y las recibiesse dellos, quedando sus fortalezas en los rehenes que estavan, hasta que se cumpliessen los dos años.

Sin embargo de aver consentido ambos Reyes esta concordia bolvieron inmediatamente à contender con el motivo de aver acetado el Rey la proteccion de los Catalanes, que por el dolor de la muerte del Principe D. Carlos, aborrecian con grande estremo la dominacion del Rey su padre, y le negaron la obediencia. Pero por sentencia que el año 1463. pronunciò el Rey de Francia, arbitro deste caso, se apartò el Rey de dar favor à aquellos pueblos, aviendose governado en la resolucion de assistirlos, contra el dictamen de los Grandes confederados: los quales estuvieron siempre tan ciertos al Rey de Aragon, que quando en Corella, à 21. de Março de 1464. se hizo aquel tratado, que diò cumplimiento à la sentencia arbitraria del Rey de Francia, el Arçobispo de Toledo, con poder suyo, obligò al Rey para seguridad, de que seria puesto en posseision de la Merindad de Estella en Navarra, la Villa, y fortaleza de Aguilar de Campos, que era del Almirante, las Villas de Belver, ò Bolaños, que eran del Conde de Alva de Liste, la Parrilla, y otros Lugares, y vassallos, que fueron de tierra de Cuenca, y eran del Conde de Paredes, y la Villa, y fortaleza de Buendia, que era de Pedro de Acuña Señor de Dueñas, hermano del Arçobispo, segun lo refiere Zurita.

*An. de Aragon. t. 4. lib. 17. c. 54.*

Despues desto, como en el govierno interior de los pueblos no se descubriesse mejoria, y el Rey egercitasse desenfrenadamente sus afectos, extenuando con prodigalidad inusitada su patrimonio, exaltando con los beneficios, y honores personas indignas de su gracia, y olvidandose enteramente de la administracion de la Justicia, todos los subditos suspiravan por el remedio, y los Grandes bolvieron à la porfia de solicitarle. A este fin se juntaron el año 1464. en Alcalà de Nares el Arçobispo de Toledo, el Almirante, los Condes de Treviño, Paredes, Medina-Celi, y Salinas, los Obispos de Coria, y Osma, y concurrieron tambien el Marques de Villena, y Maestre de Calatrava, estimulados del dolor de no conservar en la voluntad del Rey aquel supremo lugar que los concediò antes, y dispensava ora; al Conde de Ledesma, Condestable D. Miguel Lucas, y otros nuevos validos. Y aunque por entonces no se resolviò mas que bolver à instar al Rey en la reformacion del govierno; alli, y en Uceda se hizieron nuevos tratados de confederacion, para disponer la libertad del Infante D. Alonso, y embarazar el matrimonio de la Infanta Doña Isabel con el Rey de Portugal: en todo lo qual, y en quanto pertenecieste al bien de la Monarquia Castellana, declararon el Rey, y Reyna de Aragon, que estarian vnidos con estos Señores, y los ayudarian con todas sus fuerças.

*Palencia, año 7. c. 54. Zurita t. 4. l. 17. c. 56. Mariana, l. 23. c. 7.*

Disputòse largamente entre los Grandes sobre los efectos desta alianca, porque dudando, que bastassen sus propias fuerças à introducir por violencia el remedio, querian vnos, que llamadas las tropas del Rey de Portugal à cargo del Infante D. Fernando su hermano, se apoderassen de los Infantes D. Alonso, y Doña Isabel, que residian en Maqueda, y que conmoviendo luego las Ciudades, se veria el Rey precisado à llamar al Rey de Aragon, por cuya autoridad bolverian las cosas à feliz estado. Esta opinion, dice Zurita, que seguian los Arçobispos de Toledo, y Santiago, el Almirante, el Obispo de Cuenca, los Condes de Treviño, Paredes, Haro, Plasencia, Alva, Benavente, y Trastamara, y los Señores de los Cameros, y Almazan: y añadian, que quando no les sucediesse como pensavan, ò no llamando el Rey al de Aragon, ò no queriendo el de Portugal juntarse con ellos, quedassen resueltos à vnirse con el Rey de Aragon, dandole la Ciudad de Cuenca, y otras seis fortalezas, en lugar de las rentas que se le avian antes consignado en Castilla, y sirviendose de su poder para assegurar la sucession, y colocar en el govierno al Infante D. Alonso. Pero despues de todo esto, considerando maduramente algunos de los aliados el peligro que redundava, de que los Principes estrangeros se introdugessen en el govierno de Castilla; y que el Rey de Aragon no dejava de ser sospechoso, porque la amistad del Almirante lu fuegro le haria disponer todas las cosas à arbitrio de aquel Grande, resolvieron intentar por si solos la deposicion del

Rey,

Rey, para dejar en vn golpe remediados todos los graviſsimos accidentes de la Monarquia. No expreſſa Zurita, que deſte dictamen fueſſe nueſtro Conde de Paredes, pero infiereſſe con evidencia, en que èl allegura, que eſtos miſmos Grandes determinaron prender al Rey, y al Conde de Ledeſma ſu favorecido, lo qual no conſiguieron: y Palencia eſcrive, que para la egecucion deſte intento quedaron en la Corte el Arçobiſpo de Toledo, el Obiſpo de Oſma, D. Iñigo Manrique Obiſpo de Coria, y los Condes de Paredes, y Treviño: con que no ſe puede dudar aver ſido el de Paredes vno de los que repugnaron la introducion de los Eſtrangeros, ſiendo en èl mucho mas eſtimable el recelo que en otro alguno, porque el Almirante, de quien los otros ſe cautelavan, no ſolo era grande amigo ſuyo, ſino ſu tio, hermano de ſu padre: y aſsi no le tenia ſu demaſiada autoridad la mala quenta que à los otros. *Caſtillo Cronica de Enrique IV. cap. 61.*

El miſmo año 1464. ſe juntaron en Burgos el Marques de Villena, los Condes de Plaſencia, Benavente, Paredes, Miranda, Oſſorno, Traſtamara, y Santa Marta, D. Luis de Acuña Obiſpo de Burgos, D. Iñigo Manrique Obiſpo de Coria, el Adelantado Juan de Padilla, los Procuradores de los Arçobiſpos de Toledo, y Sevilla, y de los Maeſtres de Calatrava, y Alcantara, D. Garcia de Toledo primogenito del Conde de Alva, los Señores de Cañete, Monçon, y Fromeſta, que ſon los que nombra Palencia: y Zurita, olvidando algunos, dice que concurrieron tambien el Almirante, y el Conde de Alva de Liſte, ſu hermano, y por ellos, y en nombre de ſus aliados, ſe obligaron nuevamente à reſiſtir el infeliz govierno del Rey: y para ello hicieron pleyto homenage en manos de Diego Lopez de Zuñiga Señor de Montemayor, el dia 29. de Setiembre. Ordenòſe alli vna eſcritura en nombre de los tres Eſtados del Reyno, que expreſſava los motivos de la vnion, y embiando vn traſunto della al Pontifice, ſe presentò al Rey la original, y ſu contexto le causò tan gran recelo, que deſeando acordarle con los Grandes, concediò luego la libertad al Infante ſu hermano, le hizo jurar ſucceſſor ſuyo, y le bolviò el Maeſtrazgo de Santiago, cuya adminiſtracion avia S. M. tenido por ſu menor edad, y luego, ganado Bula Apoſtolica, para que ſin embargo de pertenecer à aquel Principe, ſe dieſſe al Conde D. Beltran de la Cueva, con inmenſo deſplacer de todos ſus ſubditos. *Palencia, año 9. c. 56 Zurita tom. 4. l. 17. c. 60. Caſtillo c. 68.*

Las circunſtancias deſta concordia refiere Geronimo Zurita, con ſu acoſtumbrada puntualidad: mas eſtando en nueſtro poder la eſcritura original, hallamos, que el Marques de Villena fue el que en eſte caſo capitulò con el Rey por los Grandes, como ſino debieſſe a la gracia de aquel Principe toda ſu exaltacion: y hallamos, que demàs de S. M. intervinieron en eſte tratado D. Beltran de la Cueva Maeſtra de Santiago, Conde de Ledeſma, el Obiſpo de Calahorra, D. Pedro de Velaſco, hijo del Conde de Haro, y D. Lorenço Vizconde de Torija, los quales ſeguian al Rey, porque como el miſmo Zurita repara, ſolo el Marques de Santillana, el Obiſpo de Calahorra ſu hermano, y todos los de aquella Caſa de Mendoza quedaron fuera de la confederacion de los Grandes. Pero el de Villena capitulò tan en favor de ſus intereſſes, como ſi fueſſe dueño abſoluto de la accion, y debieron de tolerarlo los demàs aliados, por el anſia con que deſeavan la libertad del Infante. Dice la eſcritura, que aquel Principe fueſſe luego puesto en poder del Marques de Villena, para que le tuvieſſe, y criaſſe, como ſu tutor. Que fueſſe jurado en Cortes por primogenito heredero deſtos Reynos, ſin condicion alguna para deſpues de los dias del Rey: y que por quitar eſcandalos, S. M. la Reyna, el Infante, el Marques de Villena, y todos los Cavalleros, y Grandes del Reyno, y los Procuradores de las Ciudades juraſſen, que el Infante caſaria con la Princeſa Doña Juana, ganando para ello diſpenſacion del Papa. Que para ſeguridad de que el Infante, el Marques, y el Maeſtre de Calatrava ſu hermano, no defervirian jamas al Rey, dieſſe el Marques à D. Diego ſu hijo mayor (ò en ſu lugar à D. Pedro, y D. Alonſo ſus hijos, à voluntad del Rey) y ſus tres fortalezas de Almanſa, Yniesta, y Magaña, poniendolo todo en poder del Marques de Santillana D. Diego Furtado de Mendoza, por tiempo de quatro años, para que lo entregaſſe al Rey ſiempre que conocidamente fueſſen los ſuſodichos en deſervicio ſuyo: lo qual avia de juzgar D. Pedro de Velaſco. Pero que ſi S. M. procedieſſe contra el Marques, y Maeſtre, y los hicieſſe algun mal, ò daño: en eſte caſo, el Marques de Santillana le bolvieſſe ſu hijo, y fortalezas: y para la declà-

Digitized by Google

claracion desto fuesse tambien Juez el dicho D. Pedro de Velasco. Que el Maestrazgo de Santiago quedasse al Infante, haciendole renunciacion dèl el Maestre D. Beltran, à quien en satisfacion desto, pues le dejava por la paz, y concordia de los Reynos, y por servicio de Dios, y del Rey, diesse S. M. para siempre las Villas de Aranda, Roa, Molina, Atiença, y Alburquerque; concediendole titulo de Duque de la dicha Alburquerque, para èl, y para sus descendientes. Que demàs del Maestrazgo huviesse el Infante la Ciudad de Huete, y las Villas de Sepulveda, Portillo, Escalona, y Maqueda, que el Rey su padre le mandò en su testamento: pero que la Villa de Escalona, y sus rentas las tuviesse el Rey hasta que el Infante cumpliesse catorce años, y que entre tanto, para mayor seguridad, de que el servicio de S. M. seria guardado, tuviesse D. Pedro de Velasco la fortaleza de Portillo, y la de Maqueda Alvar Gomez Secretario del Rey. Que por dar salida; y pacificacion à las cosas presentes, el Maestre D. Beltran saliesse de la Corte por seis meses. y que el Marques de Villena, el Obispo de Calahorra, D. Pedro de Velasco, y el Vizconde de Torija quedassen en el Consejo del Rey, si assi lo quisiessen. Que el Obispo fuesse proveido de la mayor dignidad que primero vacasse, con la qual quedasse contento. Que el Marques de Villena tomasse debdo, y amistad con los dichos Maestre D. Beltran, Obispo, D. Pedro de Velasco, y Vizconde, deforma que estuviessen siempre vnidos, haziendose para ello escrituras à disposicion del Marques, y del Obispo: y que pues la Condesa, muger del Maestre, estava preñada, si pariesse hija, casasse con D. Alonso hijo del Marques: y si hijo, con hija del dicho Marques, y el dote le determinassen D. Pedro de Velasco, y el Obispo de Calahorra. Que entregado el Infante al Marques de Villena, y su hijo, y fortalezas al de Santillana; lo qual se avia de egecutar luego, se derramassen las gentes, y se escrivieste por el Rey, y por los Cavalleros, en vn mesmo tenor à todo el Reyno la orden que se avia tomado para la paz, y sossiego, y como eran diputados Jueces para ordenar el buen Regimiento, porque assi todos se allanassen, y pacificassen, bolviendo las cosas al estado que tenian antes de aquellas roturas, y movimientos. Para seguridad desto, el Rey, el Maestre, el Obispo, D. Pedro, y Vizconde lo jurarón à Dios, y à S. Maria, y à vna señal de Cruz, y à las palabras de los Santos Evangelios, y hizieron pleyto homenage: S. M. en manos del dicho D. Pedro de Velasco, Cavallero, y hombre fijodalgo, y el Maestre, D. Pedro, Obispo, y Vizconde en las Reales manos de S. M. y todos lo firmaron en Valladolid à 25. de Octubre de 1464. y pusieron sus sellos: primero el Rey, luego D. Beltran, que firma: *Nòs el Maestre*, despues el Obispo de Calahorra: mas abajo el Vizconde de Torija, que no tiene mas armas que las de Figueroa: y el vltimo Don Pedro de Velasco, que solo firmò *D. Pedro*, y no sellò. Y entre las firmas del Obispo, y Vizconde, dize: *Firmò, y jurò esta escritura, y fizo el pleyto y homenage en 27. dias de Octubre año suso dicho*: El Marques de Villena, y debajo puso su sello. Instrumento, que sin embargo de ser desta calidad, adquirimos por cortissimo precio, entre otros libros, y papeles, de la libreria que se vendiò de D. Luis Daza y Velasco.

Con esta puntual relacion de la concordia se conoce, que debajo del estimable velo de la paz, y del bien de la causa publica redundavan todas las novedades en beneficio de los validos, ò miñones del Rey, y que el Marques de Villena, hecho à la absoluta dominacion de aquel Principe; se queria labrar otra semejante autoridad en la criança, y tutoria del sucessor, sin que los otros Grandes se opusiessen al nuevo empleo, ò porque aun no estavan enteramente desconfiados de su fè, ò porque qualquier medio les parecia suave como el Infante saliesse de la reclusion que padecia, facilitandoles el cumplimiento de sus designios. Pero llegòles brevemente el arrepentimiento, porque segun el Rey escriviò al Pontifice à 11. de Julio de 1465. el Arçobispo de Toledo, el Almirante, y el Conde de Paredes embiaron à decir à S. M. que las cosas hasta alli hechas, y la entrega del Infante al Marques de Villena, por persuasion, y inducimiento de aquel Grande, eran en deservicio de Dios, y suyo, y muy graves à la causa publica: y que si ellos dieron para esto favor al Marques, fueron engañados por èl, porque los dijo, que S. M. los queria destruir, y desheredar. Y que si S. M. quisiesse remitir los las cosas passadas,

*Zurita An. t. 4. l. 18. c. 2.*

y

y hazer ciertas mercedes à las personas que señalaron, dejarian la aliança que tenian hecha con el Marques, y el Maestre de Calatrava su hermano, y Conde de Plasencia, y ellos, y sus parciales bolverian al servicio del Rey, y dispondrian, que el Marques le restituyesse al Infante. Por esta instancia mandò el Rey entregar al Arçobispo la Ciudad de Avila, y Villa de Medina del Campo, y al Almirante la Villa de Valladolid, como ellos las pedian, para su seguridad: y se hicieron de vna, à otra parte fuertes escrituras. Mas la sagacidad del Marques de Villena supo convertir en triaca tanto veneno, y acordando à estos Grandes su antiguo empeño, las conveniencias que resultarian dèl, y la nota que la mudança de dictamen pondria en su opinion, los redujo à conservarse en su aliança, y caminar con la antigua firmeza, sobre las resoluciones tomadas por entero consentimiento de la parcialidad. Assi quedò el nuevo Principe en poder del Marques de Villena, que cuidadosamente le permitiò mas frequente comunicacion con los aliados, hasta que encaminandose siempre las cosas al fin determinado, adquirieron el trequito de muchas Ciudades, reforçaron considerablemente sus tropas, y por vltimo egecutaron en Avila el Miercoles 5. de Julio de 1465. aquel horroroso, y execrable acto de la deposicion de su Soberano. Para esto se levantò cerca de la muralla vn grande teatro, donde pusieron vna estatua del Rey en el solio: y aviendose declarado al pueblo los motivos de aquella temeraria resolucion, el Arçobispo de Toledo le quitò la Corona, el Marques de Villena le arrebatò el Cetro, Don Alvaro de Zuñiga Conde de Plasencia le despojò de la espada, y el Maestre de Alcantara, el Conde de Benavente, y el Conde de Paredes le desnudaron los otros adornos Regios, y arrojaron al suelo la estatua, colocando luego en su lugar, por comun acuerdo, al Principe D. Alonso, con los titulos de Rey de Castilla, y Leon: y prestandole pleyto homenage, como pudieran despues del fallecimiento de su hermano. Alonso de Palencia nombra para la execucion los Grandes referidos: y aun que Diego Enriquez del Castillo conviene, en que el Conde de Paredes concurriò en aquel acto, difiere, como en todo, de Palencia, y conviniendo en la Corona, y Espada en el Arçobispo de Toledo, y Conde de Plasencia, dice, que el Cetro se le quitò el Conde de Benavente, y que D. Diego Lopez de Zuñiga, despues I. Conde de Miranda, arrojò la estatua del trono. Lo qual parece que sigue Zurita, quando escrive, que solo fueron quatro los Grandes deste ignominioso hecho, y observa con Diego Enriquez, que todos quatro eran estrangeros: queriendo dezir, que las familias de Acuña, y Pimentel vinieron de Portugal à Castilla, y que la de Zuñiga passò de Navarra. Este van de Garivay sigue, como suele, à Diego Enriquez, y assi parece, que el Conde de Paredes se abstuvo de tocar en la estatua, que representò alli la persona del Rey, aunque en la resolucion, y en las cosas antecedentes tuvo tanta parte, que el nuevo Rey Don Alonso le confirió luego, como dice Zurita, la dignidad de su Condestable, dio el Priorato de S. Juan à D. Alvaro de Zuñiga, su sobrino, hijo del Conde de Plasencia, y formando su Consejo secreto, ò privado, puso en èl, con acuerdo de todos los aliados, à Don Iñigo Maurique su hermano, Obispo de Coria, con el Arçobispo de Toledo, Maestre de Alcantara, y Conde de Plasencia.

*Palencia, año 10. c. 61. Castillo; Cron. de Enrique IV. c. 75. Zurita An. tom. 4. lib. 18. cap. 2. Garivay, t. 2. lib. 17. cap. 13.*

Con la dignidad de Condestable quedò al Conde D. Rodrigo el mando de las tropas de la parcialidad del Principe, y querian èl, y el Arçobispo de Toledo, que siguiendo la grande fabrica, para que se avian construido tan profundos cimientos, las armas, y la celeridad, procurassen dexar à D. Alonso sin competidor: pues poco le serviria, ni à sus afectos, su aclamacion, si solo se contentasse con la vanidad del nombre Real, dando lugar à que el Rey se fortaleciesse, ò la facil inclinacion de los pueblos se mudasse. En esto, dice Palencia, que trabajavan mucho estos dos Grandes, como los que verdaderamente deseavan perfeccionar lo empeçado: y que no fiando su voto à la propia autoridad, le acompañavan de exemplos, y consideraciones muy recomendables. Pero el Marques de Villena, que siempre quiso apropiarse la prerrogativa de arbitro, y no la podia lograr con la ruina de vno de los partidos, estava en este como si fuera del otro: y manteniendo oculta inteligencia con el Rey, procurava desmentirse ingrato à la exaltacion que le debia.

*Cron. de Enrique IV. año 10. c. 63.*

Con

Con lo qual, vſandoſe por ſu diſpoſicion de algunos lenitivos, ſe diò tiempo al Rey para congregar groſſas tropas, y para llevar à ſu opinion, con mercedes, y previlegios, muchos de los Cavalleros, y Pueblos, que antes ſeguirian al mas oſſado: y finalmente, tuvo tal diſpoſicion, que eſtando el Rey en Simancas, y el Principe Don Alonſo en Valladolid, nunca llegaron ſus Exercitos à las manos, ſiendo tanta la cercania, que ſolo diſtan dos leguas aquellas poblaciones, y ſiendo tan grande la cauſa que ſe diſputava. Conque reſfriado por vna, y otra parte el horror que inducia al combate, ſe redugeron los dos Principes à eſtablecer vna tregua de cinco meſes, durante la qual, licenciaron ſus tropas, y nueſtro Conde quedò con D. Alonſo, y

*Palencia, año 10. c. 63.*

èl el Obiſpo de Coria ſu hermano, y otros Grandes, le acompañavan, quando cerca de Valladolid combatiò con alguna gente del Obiſpo de Palencia D. Gutierre de la Cueva.

El miſmo año 1465. por Cedula dada en Arevalo à 15. de Octubre diò el Principe, llamandoſe Rey, al Conde D. Rodrigo las Tercias de Paredes de Nava, Cardenoſa, y Villanueva del Rebollar, para èl, y ſus ſuceſſores perpetuamente, por juro de heredad, y hizo teſtimonio, al miſmo tiempo, de lo mucho que le avia ſervido,

PRUEBAS *pag.* 387.

pues motiva la gracia diciendo: *Por fazer bien, y merced à vos* D. RODRIGO MANRIQUE *mi Conde ſtable, Conde de Paredes, y del mi Conſejo, acatando los muchos, y buenos, y leales ſervicios, que me avedes fecho, y fazedes de cada dia, poniendo vueſtra perſonas, y eſtado en peligro, y perdimiento &c.* Mantuvoſe deſpues deſto en Valladolid con el Almirante ſu tio, y los Condes de Buendia, Ribadeo, Santa Marta, y Monte-Rey, el Vizconde de Valduerna, y Juan de Vivero Señor de Cabeçòn, diſponiendo todo lo que parecia mas favorable à ſu partido: y alli eſtava à principios del año ſiguiente 1466. quando la Villa de Becerril, que avia reconocido al Principe, no ſolo bolviò à la obediencia del Rey, y recibiò guarnicion ſuya, pero admitiò mucho numero de los ladrones, y malhechores que avia criado en tantos años la diſſenſion, el vſo de la guerra civil, y la mala adminiſtracion de juſticia: los quales incomodavan infinito à Palençuela, Paredes, y otros Lugares circunvecinos. Por eſto tuvo el Conde orden del Principe en 2. de Febrero, para ſitiar, combatir, y demoler aquella plaça: y aviendo-

PRUEBAS *pag.* 388.

ſe puesto preſtamente ſobre ella, eran tales ſus fortificaciones, y eſtava tan bien guarnecida, y municionada, que deſpreciavan los ſitiados la operacion; pero deſengañaronſe preſto, porque à ſu peſar vieron arbolados ſobre ſus almenas los Eſtandartes del Conde de Paredes. Y aſsi, refiriendo Palencia la torpe confiança en

*Palencia, año 10. c. 68. año 11 c. 73.*

que eſtuvieron, dice: *Mas como el Conde fueſſe Cavallero muy eſforçado, de tal manera los combatiò, que à medio dia, à eſcala viſta, les tomò la Villa, y todos los que allì halló deſtroçò, y embiò en jubones.*

Concurriò el miſmo año 1466. en la Junta que los Grandes de ſu opinion tuvieron en Talavera, donde Palencia le llama Condeſtable del Rey D. Alonſo, y dice, que reſolviendoſe alli, que èl, y el Obiſpo de Coria ſu hermano, el Arçobiſpo de Toledo, Maeſtre de Calatrava, y Conde de Benavente paſſaſſen à Bejar, para conferir con el Conde de Plaſencia las operaciones futuras, ſe egecutò aſsi, y por acuerdo de todos paſſaron à reſidir en la Corte del Principe, el Obiſpo de Coria, y Conde de Benavente; y nueſtro Conde, y el Arçobiſpo de Toledo, ſe fueron à Avila, por ſer neceſſaria ſu reſidencia, para que aquella Ciudad no mudaſſe dictamen. Pero aviendoſe el Principe paſſado brevemente con ſus tropas à Portillo, y à el Conde de Paredes eſtava en ſu aſsiſtencia: porque Palencia dice, que acercandoſe el Rey tanto, que ſe apoſtò en Tudela de Duero, el Principe, con el calor propio de ſus pocos años, diò orden à los ſuyos para que le atacaſſen, y que lo huvieran egecutado, con gran perjuicio ſuyo, ſi el Conde de Paredes, conſiderando la ventaja de ſus enemigos, y los groſſos ſocorros que de ora en ora acudirian de Valladolid, y Villalva, no templaſſe el ardor del Joven Principe. En eſta forma ſe embaraçò el combate, y engroſſandoſe deſpues aquellas tropas con los Condes de Caſtañeda, y Oſſorno, y con el Almirante, ſe paſſaron à Tariego, y Cigales, y bolvieron à Portillo, donde ſe tratò ſimuladamente de acordar à los dos hermanos, por medio del Arçobiſpo de Sevilla, à quien movia el Marques de Villena, que nada deſeava menos que la concordia, aun quando embaraçava el rompimiento.

Por

Por este tiempo se divulgò en Castilla, que el Conde de Paredes era vno de los que querian, que el Principe, contentandose con la conquista de Granada, y el dominio de cierta parte de Andalucia, se llamasse Rey de aquella Provincia, y dejasse libre à su hermano la posseision de sus Reynos. Y como el Conde, entre las otras grandes virtudes suyas resplandeciesse notablemente en la constancia, y amasse con grande estremo la verdad, fue gravemente herido de aquella impostura, y conociendo que dimanava de los artificios del Marques de Villena, y Arçobispo de Sevilla, repartiò cartas circulares por todos los dominios de la Corona, no solo asseguran do la falsedad de aquella voz, sino ofreciendose à combatir, por su persona, con qualquier Cavallero de noble linage que la quisiesse defender. Por lo qual refiere Palencia, que el Almirante D. Fadrique su tio, dijo con gran donayre: Que el Marques siempre tenia forma para que los Grandes del Reyno estuviessen entre sì discordes, por que vnos conociessen vn Rey, y otros obedeciessen al otro mientras èl con vn pie sobre el ombro del vno apremiava al otro, para poder tender las manos sobre todos à su voluntad. *Cron. de Enrique IV. año 11. cap. 75.*

Solicitò el año siguiente 1467. que se embarazasse el tratado con que el Marques de Villena procurò casar al Principe con Doña Beatriz Pacheco su hija, despues Duquesa de Cadiz: y aun no convino en que aquella Señora casasse con el Principe D. Fernando de Aragon, aunque el Almirante, y el Arçobispo de Toledo, à quien siempre seguia, tratavan este matrimonio, à fin de conservar al Marques en la devocion del Principe. Y en medio de aver estos Grandes reducido para esto al Rey de Aragon, y concedido el Principe pleno poder en 1. de Mayo, à Mosen Pierres del Peralta Condestable de Navarra: dize Zurita, que las cosas estavan de modo, que se esperava, que el mismo Marques reusaria el casamiento, por temor de que tendria luego contra sì todo el Reyno. Cuyo recelo, y el deseo que el Rey de Aragon tenia, de que su hijo lograsse el consorcio de la Infanta Doña Isabel, antiguo designio del Conde de Paredes, desvaneciò aquel tratado. *An. t. 4. lib. 18. c. 104.*

El Conde, y el Obispo de Coria su hermano, acompañaron al Principe en el mes de Julio del mismo año, quando fue recibido, y aclamado Rey en Toledo. Seguiale tambien el Conde al tiempo que se apoderò de Segovia, y su deseo de no apartar al descubierto, de la devocion del Principe, al Marques de Villena, le hizo convenir en la gracia que alli le hizo del Maestrazgo de Santiago, sin acordarse de sus antiguos derechos: y assi, dize Palencia, que D. Rodrigo Manrique Condestable, Conde de Paredes, y Comendador de Segura, anciano Cavallero de la Orden, diò para ello su consentimiento, y le reconociò por Maestre. *Palencia, año 12. c. 76. 83.*

El dolor de la perdida de Segovia llevò à aquella Ciudad al Rey, por quien se mantenia el Alcazar: y como se bolviesse à conferir sobre la concordia, tantas veces infielmente propuesta, y S. M. bajasse para tratarla à la Iglesia Mayor, lo esperaron en ella los Maestres de Santiago, y Alcantara, los Condes de Plasencia, Alva de Tormes, Alva de Liste, Don Alonso Enriquez primogenito del Almirante, el Condestable D. Rodrigo Manrique, el Conde de Cisuentes, Gomez Manrique Señor de Villazopeque, y Garci Fernandez Manrique Señor de las Amayuelas, hermanos del Condestable, que es el orden con que los nombra Palencia. A todos hizo el Rey vna eloquente platica, sobre los males que se avian originado de la aclamacion de su hermano: ponderò la dificultad que avia en que se determinasse por las armas aquella question: refiriò, que el deseo de restablecer la paz en sus Reynos, le avia entrado sin armas en el Alcazar: y exortando à todos, que se aplicassen à deshacer prontamente la discordia, y el rigor de la guerra civil, los asseguròque se sugetaria à qualquier honesta composicion que descubriessen. Para satisfacer à S. M. se comprometieron todos los Grandes en el Conde de Paredes, que como dice Palencia: *Era Cavallero generoso, y muy anciano, y muy diestro, y esforçado, y eloquente*: y èl, despues de hazer gracias al Rey, por el deseo que mostrava de la paz afeò mucho la introduccion, y causa de la inquietud publica, motivò la aclamacion del nuevo Rey: ponderò la estrecha obligacion en que todos estavan de obedecerle, y ofreciò, que por su parte se procuraria tambien el general sosiego. Però toda esta gran fachada de concordia no produjo otro efecto, que entre- *Año 12. c. 84.*

ger

gar el Alcaçar al Marques de Villena, y las cosas quedaron en el mismo rompimiento. Nuestro Conde estava en Garcillan, Aldea de Segovia, à 8. de Octubre de este año, como parece por vn poder que otorgò à Alfon de Torres Cavallero de su Casa, y su criado, para que pudiesse vender su Villa de la Bienservida, con su jurisdicion, vassallos, terminos, y rentas, en que està llamado: *D. Rodrigo Manrique Conde Estable de Castilla, Conde de Paredes, del Consejo del Rey N.S.* Y la firma dice solo: *Conde Estable.*

PRVEBAS pag. 389.

Falleciò el año siguiente 1468. el Principe D. Alonso en Cardeñosa, Aldea de Avila, el dia 5. de de Julio, estando tan igualmente obedecido de todos los Manriques, que observan Palencia, y Zurita, averle llevado à sepultar a S. Francisco de Arevalo el Obispo de Coria, hermano de nuestro Conde de Paredes. Este sucesso aplicò to da la parcialidad à la Infanta Doña Isabel su hermana, que con admirable modestia rehusò el nombre, y autoridad Regia, que la querian atribuir los que se le avian dado à su hermano, *y shaladamente el* CONDE DE PAREDES, *y los Señores de aquella Casa de los* MANRIQVES: que son palabras de Zurita. Y como toda esta gran familia se declarasse luego por aquella Princesa, el Obispo de Coria fue vno de los que concurrieron en la conferencia que en 17. de Agosto del mismo año tuvieron sus parciales en Castronuevo, en que se determinò omitir el rigor de las armas: y despues passò con la Infanta a Cebreros, y à los Toros de Guisando, donde el Lunes 19. de Setiembre, à vista, y consentimiento del Rey, y con la assistencia del Legado Apostolico, fue declarada, y jurada Princesa de Asturias, y heredera de estos Reynos. Y aunque no vsando el nombre de Reyna, parece que cessava en el Conde de Paredes el titulo de Condestable de Castilla; todavia se confirmò aquella Princesa, y èl le vsa en los muchos instrumentos que veremos adelante. Antes que la Princesa saliesse de Cebreros, para ser jurada en Guisando, tomò con el Arçobispo de Toledo cierta concordia, que refiere Zurita, en la qual le rogò, y encargò, que diesse al Rey la obediencia que devieron sus antecessores à los Reyes de Castilla, y para ello le alçò, y quitò qualquier homenage que la huviesse hecho, y al Rey D. Alonso su hermano. Y dice Zurita: *Lo mismo se otorgò por la Princesa al Obispo de Coria, y al* CONDE DE PAREDES *y à sus hermanos, y deudos, y aliados del Arçobispo, y del Obispo.* Conque todos pudieron acordarse con el Rey; aunque el Conde nunca siguiò su Corte, ni su voluntad.

*Palencia 2. p. c. 3. p. 4.*
*Zurita t. 4 l. 18. c. 19*
*Garivay, t. 2. l. 17. c. 31.*

Resolviò el Rey inmediatamente, que la Princesa casasse con el Rey D. Alonso V. de Portugal, segun en los años antecedentes avia manifestado: pero el Conde de Paredes, siguiendo su antigua alianza con el Rey de Aragon, y considerando el gran beneficio que resultava de la vnion de aquellos Reynos à los de Castilla, solicitava al descubierto, que para aquella vnion fuesse preferido el Principe D. Fernando de Aragon Rey de Sicilia, con quien, fuera de las conveniencias publicas, tenia èl la particular de ser hijo de la Reyna Doña Juana Enriquez su prima hermana. Este mismo sentir apoyavan con grande esfuerço el Almirante, abuelo del Principe, y el Arçobispo de Toledo: pero el Conde se fatigava de modo, que quando el Rey, estando con la Princesa en Ocaña, trabajava mas en persuadirla el matrimonio de Portugal: y el Arçobispo de Toledo, desde su Villa de Yepes, le aconsejava el de Aragon, y prevenia medios para librarla de la fuerça que en aquel caso padecia, dice Palencia: *En este tiempo el Conde de Paredes* D. RODRIGO MANRIQVE *vino à Yepes, y trajo el consentimiento de los Condes de Medina-Celi, y Trevño, y Benavente, y Buendia, y de otros muchos Cavalleros, para que la Princesa casasse con el Principe* D. *Fernando de Aragon.* Y luego empieza el cap. IX. de su Historia, refiriendo la fineza con que el Conde solicitava agregar à tan justo intento todos los Grandes, y lo que trabajò para reducir à èl al Conde de Fuensalida su suegro, porque Doña Maria de Silva su muger le inducia à seguir la opinion contraria, en obsequio del Maestre D. Juan Pacheco, que la defendia. Loqual reconoce tambien Zurita, pues quando refiere la instancia que sehacia à la Princesa por el casamiento de Portugal, dice: *Y en aquella sazon* D. RODRIGO MANRIQVE *Conde de Paredes se fue à juntar con el Arçobispo en Yepes, para dar favor à la conclusion del matrimonio del Rey de Sicilia, y en esto se conformaron los Condes de Medina-Celi,* TREVIÑO, *y Buendia, y otros Señores, con quien lo trató* D. IÑIGO MANRIQVE *Obispo de Coria, en compañia del Almirante* D. *Fadrique su tio.*

*Cron. de Enrique IV. 2. p. año 13. c. 7.*

PRVEBAS pag. 390.

*An. t. 4. lib 18. c. 20.*

Dispuso el Conde, que el Obispo su hermano acudiesse el año siguiente 1469. à la

la Prin cesa, quando passandose desde Ocaña à Madrigal, por el recelo de ser violentada en el casamiento de Portugal, hallò el mismo inconveniente en aquella Villa, porque el Rey la mandò detener en ella, por disposicion del Maestre D. Juan Pacheco, para impedir el matrimonio del Principe de Aragon; mas acudiendo al primer aviso de aquella Princesa el Arçobispo de Toledo, el Obispo de Coria, y D. Alonso Enriquez primogenito del Almirante, pudieron passarla libremente à Valladolid, donde declarando el animo en que estava, se celebrò su dichoso casamiento con el Rey de Sicilia, Principe de Aragon, para vn inmenso bien de la Monarquia Castellana, el dia 19. de Octubre de 1469. *Zurita tom 4. l. 18. c. 24.* *Palencia 2 p. c. 16.*

Fenecida en esta forma aquella vtilissima solicitud, no quedò menos que hacer al Conde de Paredes, y à sus hermanos, en servicio de los Principes: porque como el Arçobispo de Toledo queria ser reconocido principal autor de la fortuna del Rey de Sicilia, y que todas las cosas se remitiessen à su discrecion, empeçò brevemente à resentirse de que tuviessen parte en ellas Don Alonso Enriquez primogenito del Almirante, y Gutierre de Cardenas su yerno, y de que el Principe mostrasse aquella libertad con que despues hizo tan venerado, y recomendable su nombre. Era sumamente necessaria la conservacion del Arçobispo en este partido, para assegurar la sucesion de la Princesa, quando el Rey tratava de casar à Doña Juana la Excelente con Carlos Duque de Guiena, hermano del Rey de Francia, cuyos Embajadores estavan para la capitulacion en su Corte, y el Maestre Don Juan Pacheco muy interessado en ajustar este matrimonio, para que los Principes tuviessen tan grande opositor. Y con este conocimiento, el Rey de Aragon embiò al Principe su hijo à Juan Coloma Señor de Elda, su Secretario, para advertirle, que serenasse los sentimientos de aquel Prelado, y embiò tambien à solicitar al Maestre de Santiago, por medio de Pedro Nuñez Cabeça de Baca Señor de Calanda, para que se apartasse de aquel empeño; pero despues que estos dos Ministros vieron à los Principes, y egecutaron estas, y otras comissiones, que tenian para adquirir la adherencia de otros Grandes, todo se invtilizò. Por lo qual, dice Zurita, que el Obispo de Coria Don Iñigo Manrique, con voluntad del Almirante su tio, se introdujo à mediador: y passando con el Señor de Calanda à vèr al Arçobispo, no solò tratò de que conservasse su devocion à los Principes, sino que por su consejo hizo al Maestre la proposicion de que Don Alonso, y Doña Juana de Aragon, hijos naturales del Principe, casassen con hija del Maestre, y con el Conde de Ureña su sobrino. Mas ninguna solicitud alcançò à embaraçar el nuevo juramento que en Val de Lozoya à 26. de Octubre de 1470. se hizo de la Excelente Señora, llamada hija del Rey, y su desposorio con el Duque de Guiena, por medio del Conde de Boloña, su Procurador. Y solo se pudo divertir por entonces la desazon que el Arçobispo avia recibido, hasta que finalmente el año 1471. se vieron los Principes con èl en Dueñas, y èl en Mormojon con el Almirante, y quedaron en algun acuerdo, siendo el Obispo, y sus hermanos los mediadores, pues como dice Zurita: *Para esto fueron buenos Ministros el Obispo de Coria, y sus hermanos* Gomez Manrique, y Garci Manrique. Pero nada bastò para que à largo trecho no se ligasse este Prelado con el Maestre de Santiago su sobrino, y quedasse declarado enemigo de los Principes. *Au. tom. 4. l. 18. c. 30* *Tom. 4. lib. 18. c. 39.*

Mientras esto sucedia en Castilla, nuestro Conde de Paredes solicitava en Andalucia establecer, y adelantar los parciales de los Principes: y como en Ubeda, Ciudad del Reyno de Jaen, tuviesse muchos apassionados, porque el vando de Molina, tan principal alli, como advertimos en el lib. IV. conservava la memoria de su origen en la Casa de Lara, passò el Conde à aquella Ciudad, la assegurò en la obediencia de los Principes, y tomò en si el govierno della, con el motivo de aver sido assignada à la Princesa para sus alimentos al tiempo que fue juradaheredera. Alli le hallamos el vltimo dia de Mayo de 1470. en que hizo aliança, y confederacion con D. Diego Fernandez de Cordova Conde de Cabra, Vizconde de Ynajar, Señor de Baena, ofreciendo ser bueno, leal, y verdadero amigo suyo, y de sus amigos, y enemigo de los que lo fuessen suyos, con obligacion de assistirle con su persona,

PRVEBAS pag. 390. Casa, gente, y amigos, contra todas las personas del Mundo, en qualquier cosa que se le ofreciesse desde Ciudad-Real à Sevilla, por toda la frontera de Murcia, con las condiciones, y en la forma que contiene la escritura, que para esto le embiò, aviendola jurado, y hecho pleyto homenage de guardarla, en manos, y poder de Iñigo Lopez de Ribera hombre hijodalgo. Exceptuò el Conde Don Rodrigo desta generalidad al Arçobispo de Toledo, Almirante de Castilla, Condes de Haro, Treviño, Alva, y Buendia, y sus hijos, y yernos, y los Adelantados de Caçorla, y Murcia, y el Señor de Santistevan del Puerto, y los Cavalleros, y Escuderos del linage de Molina de Ubeda: con todos los quales dice, que estava en deb-do amistad, y confederacion, y que assi no se entendiesse por esta, que dejaria de guardar sus personas, Casas, y Estados: antes si, que queriendo alguno dellos entrar en esta alianza, fuesse el Conde de Cabra obligado à recibirlos en ella. Nombrase el Conde en esta escritura: D. RODRIGO MANRIQVE *Condestable de Castilla, Conde de Paredes, Comendador de Segura, Justicia Mayor en la muy noble, y leal Ciudad de Ubeda, por N. Señora la Princesa.* Su firma dice: EL CONDESTABLE. Y el sello tiene al lado diestro las Calderas de Lara, y al siniestro las Armas del Duque de Benavente su abuelo.

Despues desto, vniò, y agregò al partido de los Principes al mismo Conde de Cabra, con quien tuvo estrechissima amistad, y ep quien avia el fuerte motivo de tener con el Principe el mismo parentesco que èl, porque era por la Casa de Cordova primo hermano de la Reyna Doña Juana Enriquez su madre. Fuera de lo qual, mediava para esta vnion la nueva circunstancia dela enemistad en que el Conde estava con Don Alonso Fernandez de Cordova su sobrino, Señor de Aguilar, y Montilla, que por yerno del Maestre Don Juan Pacheco, era enteramente favorecido del Rey contra el Conde. Y que nuestro Conde de Paredes interviniesse en la declaracion del de Cabra, se reconoce por Carta que la Princesa le escriviò en

PRVEBAS pag. 391. Dueñas à 22. de Diciembre de 1470. dandole gracias de lo que el Condestable Don Rodrigo Manrique avisava à S. A. deseava egecutar el Conde en su servicio.

El mismo año permitiò el Conde, que sus hijos ayudassen con sus tropas à D. Alvaro de Zuñiga su sobrino, hijo del Duque de Arevalo, para arrojar del Priorato de San Juan à D. Juan de Valençuela, que con el favor del Rey le avia años antes ocupado. Y como por este tiempo los vecinos de Alcaràz no pudiessen tolerar las molestias que recibian de D. Juan Alonso de Haro Señor de Busto, y Rivilla, que tenia la fortaleza de aquella Ciudad por el Maestre D. Juan Pacheco su primo, acudieron al Conde para que los librasse de la opresion que padecian, y èl, embiando à D. Pedro Manrique su primogenito, con 300. lanças, y mucha Infanteria, redujo aquella Ciudad à la obediencia de los Principes el año 1471. como escrivirèmos despues, y lo refieren Palencia, y Zurita.

*Palenc. año 15. c. 18. de la 2. p. y c. 33. Zurita tom 4. l. 18. c. 35.*

Conservava el Conde en este año, y los siguientes 1472. 73. y 74. estrecha confederacion con el Arçobispo de Toledo, Duques de Medina-Sidonia, y Alva, Condes de Cabra, y Buendia, Don Pedro de Zuñiga Señor de Ayamonte, hijo mayor del Duque de Arevalo, Don Pedro Fajardo Adelantado de Murcia, Don Lope Vazquez de Acuña Adelantado de Caçorla, el Almirante su tio, los Condes de Treviño, y Haro, sus sobrinos, las Ciudades de Jaen, y Ubeda, y muchos grandes Cavalleros, en todas las Provincias del Reyno: lo qual, sobre su autoridad, y su valor, le hacia muchomas recomendable. Assi hallamos, que en diversas confederaciones que se hicieron estos años, entre aquellos Señores, està siempre exceptuado por ellos el Conde de Paredes, llamandole Condestable: y especialmente se vè en la alianza que en 18. de Março de 1472. se capitulò entre Don Enrique de Guz-

PRVEBAS pag. 392. man Duque de Medina-Sidonia, Conde de Niebla, Señor de Gibraltar, y D. Diego Fernandez de Cordova Conde de Cabra, Vizconde de Ysnajar, Señor de Baena, El Abad de Alcayde de Alcalà la Real, donde ambos dicen que eran amigos, y aliados del Conde Rute Hist. del D. Rodrigo, y le reservaron la facultad de ayudarle en sus casos propios. En otra de la Casa de confederacion, hecha en 15. de Febrero del año siguiente 1473. entre el mismo Cordova. l. Conde de Cabra y Egas Venegas, Señor de las Villas de Luque, y Albendin, dice 5. c. 4. el Conde, que era amigo, y aliado del Condestable D. Rodrigo Manrique, y le ex-

cep-

ceptuò entre otros Grandes. Y en otra confederacion otorgada en 13. de Mayo del mismo año, entre el propio Conde de Cabra, y Don Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo, dice este Prelado, que exceptùa: *à los Señores el Duque de Medina-Sidonia nuestro Señor sobrino, è al Condestable* D. RODRIGO MANRIQVE *nuestro primo Señor, è à los Adelantados de Murcia, è de Caçorla nuestros sobrinos.* Y como el mismo año, por escritura fecha en 16. de Setiembre, se confederasse la Ciudad de Jaen con el Conde de Cabra, D. Pedro de Solier Obispo de Cordova, Martin Alonso de Montemayor, el Mariscal D. Diego Fernandez de Cordova y Egas Venegas, Señor de Luque, se exceptuò por parte de la Ciudad la aliança que tenia con el Duque de Medina-Sidonia, el Condestable D. Rodrigo Manrique Conde de Paredes, y el honrado Cavallero D. Juan de la Cueva Comendador de Bedmar. Y porque fenezcamos las memorias de confederaciones, el año siguiente 1474. por escritura fecha en 30. de Diciembre se ligaron en estrecha amistad el referido Conde de Cabra, y D. Pedro de Zuñiga Señor de Lepe, Ayamonte, y la Redondela, Alcalde Mayor de Sevilla, sobrino de nuestro Conde, hijo de la Condesa de Plasencia su hermana: y aunque el Conde de Cabra dice ser su aliado el Condestable D. Rodrigo Manrique, y le exceptùa, D. Pedro de Zuñiga no solo le sacò à èl, sino al Conde de Treviño, y Obispo de Coria: pues dice, que eran sus aliados el Duque de Arevalo su padre, el Duque de Medina-Sidonia su hermano, todos sus hermanos, y hermanas, que nombra, el Conde de Miranda su tio, el Conde de Haro su primo: *y D. Pedro Manrique Conde de Treviño mi primo, emitiò el Condestable* D. RODRIGO MANRIQVE, *y* D. FADRIQVE MANRIQVE, *y D. Pedro Enriquez Adelantado de Andalucia, y el* OBISPO DE CORIA *mi tio, &c.*

PRVEBAS pag. 394.

PRVEBAS pag. 396.

En el año 1473. otorgò su testamento el Almirante D. Fadrique Enriquez su tio, que continuando hasta la muerte el grande aprecio de su amistad, y entereza, no solo le nombrò por sobrecabeçalero: esto es, superientendente del cumplimiento de su disposicion, pero le hizo Juez, y al Obispo de Coria su hermano, de las dudas que della pudiessen nacer entre sus hijos. Y assi dice: *Otro si mando, que si alguna duda huviere en este testamento, ò en alguna parte dèl: que si la tal duda oviere entre la dicha mi muger, è fijos, è fijas, ò ellos, ò ellas, vno con otro ovieren, ò pleyto sobrello quisieren mover, que todo lo vea el muy Reverendo Señor* D. IÑIGO MANRIQVE *Obispo de Coria, mi sobrino, ò el Señor Condestable* D. RODRIGO MANRIQVE *Conde de Paredes mi sobrino, èl, ò ellos, ò cada vno dellos, qualquier dellos lo determinen, è libren, &c. Y que estèn, assi mi muger, como los dichos mis fijos, è fijas, è cada vno dellos, por todo lo que los dichos Obispo, è Conde mis sobrinos, è cada vno, y qualquier dellos digeren, è determinaren, è juzgaren.*

PRVEBAS pag. 245.

Continuava el Conde el mismo año 1473. aquel antiguo desafecto que su Casa tuvo al Maestre D. Juan Pacheco, y fomentado nuevamente con la diversidad de opiniones, pues aquel Grande ya estrechamente vnido con el Rey, era declarado enemigo de los Principes D. Fernando, y Doña Isabel, se pensò por los que estavan de contraria opinion poderle desposseer del Maestrazgo de Santiago, en que le introdujo su cautela, y la necessidad que el Principe D. Alonso tuvo de conservarle en su parcialidad. Para esto diò el Conde su consentimiento, y porque respecto del gran poder del Maestre era necessario que su sucessor fuesse vno de los Grandes de mayor autoridad, ofreciò su voto à Don Enrique de Guzman II. Duque de Medina-Sidonia, à quien por la grandeza de su estado, y por la estimacion que tenia en Andalucia, deseavan los Principes incluir en su partido, y en quien, como dice Palencia, concurria la circunstancia de ser visnieto del Maestre Don Lorenço Suarez de Figueroa, que acrecentò mucho la Orden; pero mas derecho le dava su mismo poder, y el odio que professava al Maestre, por la guerra que tenia con el Marques de Cadiz su yerno. Con estas mismas razones dieron sus votos al Duque, el Conde de Ossorno Comendador Mayor de Castilla, y Don Alonso de Cardenas Comendador Mayor de Leon; mas aunque el Duque acudiò à los Principes, y al Arçobispo de Toledo, para que apoyassen la voluntad de tan principales personas de la Orden, no se hallaron en possibilidad de practicarlo, porque el Maestre D. Juan Pacheco avia adquirido para

*Zurita Anto. 4. l. 18. c. 51.*

*Palenc. 2. p. año 19. c. 59.*



Digitized by Google

su conservacion las Casas de Mendoza, y Velasco, por medio de su segundo casamiento con hija del Conde de Haro, aunque lo procurò mucho embaraçar el Obispo de Coria, hermano del Conde de Paredes, como advierte Zurita: y el Arçobispo de Toledo estava vnido muy estrechamente a sus intereses, en odio de los Principes.

*Anal. tom. 4. l. 18. c. 42*

Fue alevosamente muerto el mismo año por el pueblo de Jaen, y dentro de su Iglesia, el Condestable Don Miguel Lucas de Yrançu, en quien faltò al Rey, no solo el mas fiel criado suyo, sino la posseſsion de la Ciudad de Jaen, porque el Conde de Paredes, deseando agregar al partido de los Principes tan principal Poblacion, se confederò luego con ella, y avisò à los Principes la muerte del Condestable, como lo refiere Zurita, advirtiendo, que dieron todo el favor que pudieron al Conde, y para la alfança de Jaen, entendiendo que el Rey trabajaria mucho en bolverla a su devocion. Allì, dice este grande Escritor, que los Principes tenian por Condestable al Conde de Paredes; mas no obstante, el Rey proveyò en la dignidad en el Conde de Haro, cuyos descendientes la conservan hasta oy, sin que el Conde de Paredes se la disputasse despues à aquel Grande, assi por ser su sobrino, como porque la posseſsion del Maestrazgo de Santiago le apartò de todas las otras dignidades seculares.

*Anal. de Aragon tom. 4. l. 18. c. 52*

Hallavase el Conde en Andalucia el año 1474. quando el Conde de Treviño su sobrino entrò en querella con el Conde de Benavente, sobre la libertad de la Villa de Carrion: y enmedio de que este accidente conmoviò toda la grandeza de Castilla, por vna, y otra parte, y que aviendose declarado por el de Treviño, el Marques de Santillana, con toda su Casa de Mendoza, se podia esperar favorable sucesso: el Conde, despreciando el embaraço de sus años, y sus grandes cuydados, se puso a largas jornadas en su Villa de Paredes. Allì supo, que el Principe, Rey de Sicilia, inducido del Almirante Don Alonso Enriquez su tio, que por parte de su madre era primo hermano del Conde de Benavente, no avia acudido a socorrer al de Treviño, en cuya fineza, y en las que avia hecho, y diariamente egecutava por su fortuna la Casa Manrique, avia credito para mayor demostracion; por lo qual, dice Palencia, que escriviò al Principe, suplicandole hiciesse su deber en cumplir al Conde de Treviño lo que tanto tiempo antes le tenia ofrecido, y èl le avia bien sabido servir. Y como el Almirante interpusiesse algunas dilaciones, el Conde, que no sabia tomar las cosas flojamente, y que juzgava estar empeñado en aquel caso todo el honor de la familia, fue en persona à persuadir al Principe, que mirasse con mas calor el interès de sus aliados, y le redujo à passar à Paredes: en cuyo camino huvieran sido deshechas sus tropas en Villavmbrales, por el Conde de Benavente, y por afectado descuydo militar del Almirante, si el Conde, que como dice Palencia, acudia a todas las cosas, no huviesse descubierto los enemigos, y solicitado la seguridad de la gente del Principe. Pero como despues de todo esto, viesse que S. A. no hacia de aquel accidente la aprehension que debiera, revestido de la natural constancia en que resplandeciò siempre, escrive el mismo Palencia que: *como Cavallero offadamente le amonestò, y suplicò hiciesse lo que debia, como Principe tan grande.* Con lo qual acabo el Principe de resolverse, ofreciò la batalla al Conde de Benavente, que estava apostado à su vista, y huviera combatido, si acudiendo el Rey, y algunos Grandes, no se reduxesse la contienda à capitulacion, en que el Conde de Treviño consiguiò su intento, como en otro lugar vimos en el cap. VI. del lib. VIII. Despues de lo qual, se trabajò tan inutilmente, como antes, en acordar al Rey con los Principes, y para esto fueron Diputados por S. M. el Cardenal D. Pedro Gonçalez de Mendoza, y el Maestre de Santiago y por los Principes, y el Arçobispo de Toledo, nuestro Conde D. Rodrigo, Gomez Manrique su hermano Señor de Villarrepeque, y Luis de Acuña Comendador de Moya, y Treçe de Santiago, que seguia la Casa del Arçobispo.

*Palencia, 2 p. c. 77.*

*Palencia, 2 p. c. 81.*

Passò desta vida el Maestre de Santiago D. Juan Pacheco en 4. de Octubre de 1474. sin que todos los artes politicos, con que en tiempos, y casos tan arriesgados se avia labrado librar de grandes peligros, pudiessen aprovecharle, para que no pagasse aquel precioso feudo à aquele sugeto el nacimiento. Dividieron sus hijos los grandes bienes que avia he-

Digitized by Google

Heredado, y adquirido: y aunque el Marques Don Diego Lopez Pacheco, que era el mayor dellos, deseava que tambien le fuesse hereditario el Maestrazgo, y lo queria assi el Rey: estava devil su partido para repetir exemplos à las elecciones antecedentes de Don Juan Pacheco, D. Beltran de la Cueva, y D. Alvaro de Luna. Declararonse luego muchos poderosos acreedores à tan preheminente dignidad, porque el Duque de Medina-Sidonia, que avia pensado en quitarsela al difunto Maestre, juzgo ser aquella mas proporcionada ocasion para obtenerla: el Conde de Benavente Don Rodrigo Alonso Pimentel, que manifestò el mismo intento en vida del Maestre su suegro, diò à entender aora, que aun no le avia olvidado: y el Marques de Santillana Don Diego Hurtado de Mendoza, incitado del Cardenal su hermano, decia deversele conferir el Maestrazgo, por derecho de su cession, como à nieto del Maestre Don Lorenço Suarez de Figueroa, gran bienhechor de la Orden, y que mas para reformarla queria aquella dignidad, que para desfrutar sus gruessas rentas. Pero ninguno destos Señores era de la Orden, ni tenia otro derecho à su Prelacia, que el que los dictava su ambicion, y su grandeza; al mismo tiempo que los Cavalleros della se esforçavan mucho à no desairar la razon de cada vno: *Entre los quales* (dice Palencia) *demandava esta dignidad* D. RODRIGO MANRIQVE *Conde de Paredes, que muy mayores razones tenia para la aver que otro: porque ya avia sido llamado Maestre de Santiago, por Bula Apostolica del Papa Eugenio IV. aviendo respecto* A LA GRANDEZA DE SV LINAGE, *y antiguedad en la Orden, y merecimiento de su persona, al qual forçosamente el Maestre D. Alvaro de Luna le avia robado.* *Zurita Añ. tom. 4. l. 19 cap. 10.* *Coron. de Enrique IV. 2. part. c. 86.*

Creyò el Conde, que para pretension tan justificada, tendria segura la antigua amistad del Arçobispo de Toledo, en cuya opinion avia siempre permanecido con grande igualdad, y ofreciòle su favor el Arçobispo, segun expressa Zurita. Pero como aquel Prelado, en tantas cosas esclarecido, tuviesse el defecto de vivir sugeto à los dictamenes de Fernando de Alarcòn su gran favorecido, que por sus delitos fue degollado el año 1480. de orden de los Reyes Catolicos, y este prefiriesse el interès del Marques de Villena, à la obligacion que tenia su dueño de ayudar, y favorecer à tan fino aliado, y pariente suyo, como el Conde: el Arçobispo aplicò todas sus fuerças, y autoridad, en favor del Marques, y nuestro Conde tuvo este justificado motivo de abandonar confederacion, que experimentava tan poco segura. *Pulgar, y Nebrija, Cronica de los Reyes Catolicos 2. p. c. 113.*

Entretanto se declararon pretendientes à la dignidad Maestral, el Duque de Alburquerque, que antes la tuvo, el Conde de Ossorno, Comendador Mayor de Castilla, y Don Alonso de Cardenas Comendador Mayor de Leon. La Princesa Doña Isabel pidiò al Pontifice la administracion de la Orden, por varias causas: y Diego de Alvarado Comendador de Lobòn, se hizo llamar Maestre, con los votos, y consentimiento de algunos Comendadores, y Cavalleros de Estremadura, convocados à este fin por D. Luis de Castro, que se llamava verdadero Prior de San Marcos de Leon. Pero entre todos se esforçava mas el Comendador Mayor Don Alonso de Cardenas, que teniendo, por sus grandes virtudes, notable autoridad en la Provincia de Leon, ganò el voto de D. Gomez de Miranda Prior intruso de S. Marcos, el qual, por aver muerto en aquella Provincia el Maestre passado, con vocò capitulo, en que por tres, ò quatro de los Treces fue electo el Comendador Mayor, à cuyo favor renunciò su eleccion D. Diego de Alvarado en 20. de Octubre de 1475. con que quedò enteramente obedecido por aquella Provincia.

Al mismo tiempo que los dos Priores de Leon hicieron las elecciones referidas, despachò convocatorias D. Juan de Velasco Prior de Uclès, pretendiendo ser aquella accion privativa de su dignidad, y que todos los Maestres devian ser electos en Uclès como Casa mayor, y Cabeça de la Orden. Y aviendo concurrido à este llamami ento muchos Treces, y Comendadores, sucediò la prision del Marques de Villena, egecutada por el Conde de Ossorno, en la forma que escrivimos en su vida, causando gran de mocion entre los Cavalleros de la Orden, por las muchas hechuras que aviadejado el Maestre su padre: entre las quales eran muy reconocidas el mismo Prior de Uclès y Fernando de Saavedra Alcayde del Castillo de aquella Villa, y Cavallero de la Orden. *Rades Cron. de Santiago c. 48.* *Pulgar, y Nebrija, c. 19.*

den. Este accidente turbò mucho la serenidad conque la eleccion caminava à favor del Conde de Paredes, y no continuaria, si èl, à instancia del Prior, y el Alcayde, no hiciesse en la Villa de Tarancòn el Domingo 6. de Noviembre de 1474. vna escritura, en que se obligò a que si fuesse electo Maestre General de la Orden de Santiago, solicitaria con su persona, Casa, y Estado la libertad del Marques: y que no impediria, por obediencia ni en otra manera, al Prior, y al Alcayde, que con todas sus fuerças la solicitassen, aplicando à ello sus personas, y rentas. Para seguridad de guardarlo assi, diò su fe, como Cavallero, y hizo pleyto homenage, vna, dos, y tres veces, segun la costumbre de España, en manos del Comendador Iñigo Davalos Cavallero hombre hijodalgo, llamandose: DON RODRIGO MANRIQVE *Condestable de Castilla, Conde de Paredes.* Y firmando, como antes: CONDESTABLE, segun se vè en las Pruebas.

PRVEBAS pag. 397.

En esta forma pudo tomar curso la eleccion de Velès, en que demàs del Prior, se hallaron, D. Jorge Manrique Comendador de Montizòn, Fernando de Ayala Comendador de Yezgros, Diego de Villegas Comendador de Alhambra, Diego Lopez Davalos Comendador de Mora, D. Rodrigo Manrique Comendador de Yeste, Pedro de Alarcòn Comendador de la Membrilla, que eran Treces, y Iñigo Davalos Comendador de la Orden, con otras muchas personas della. Y consideradas alli las razones, que por el grande nacimiento, singulares virtudes, y ancianìa de Abito, concurrian en el Conde de Paredes, fue de vn acuerdo, y conformidad electo General Maestre de la Orden de Santiago: se le diò la obediencia, como tal: y le reconocieron luego todas las Villas, y fortalezas de la Provincia de Castilla, sin que ossassen repugnarlo los Principes, assi por lo que debian al Conde, como por la conveniencia que les resultava de que aquellas fortalezas estuviessen en persona tan afecta à sus intereses.

Passò luego el nuevo Maestre à Andalucia, porque en el Reyno de Jaen era muy necessaria su presencia, assi para la seguridad de las Villas de la Orden, como para conservar en vigor la opinion de los Principes. Y dejando à D. Fadrique Manrique su hijo en el govierno de Ubeda, bolvia à Velès, quando le encontraron en su Villa de Mora Alonso de Palencia, y Pedro del Algava, Embiados del Duque de Medina-Sidonia, para persuadirle, que continuando el ofrecimiento que antes hizo à aquel Grande del Maestrazgo, le diesse entonces favor para alcançarle. Oyò el Conde la legacia, con aquella serenidad de animo que le era tan natural, y para satisfacerla dijo: que tenia muy presente el consentimiento, que con otros Comendadores de la Orden, avia dado, para que el Duque fuesse su Maestre; pero que esto era en tiempo que el Marques D. Juan Pacheco tenia tiranicamente aquella dignidad: y èl, y los demàs Comendadores conocian, que al modo que vn clavo saca otro, era menester vn poderoso para arrojar al Marques, que lo era tanto. Mas que aviendo Dios librado la Orden de aquella sugecion, para que pudiesse bolver à su primer estado, y observancia, no permitian sus antiguas leyes, fuesse electo Maestre estraño de la Orden, ni que los Cavalleros nuevos lograssen preferencia sobre los ancianos, que mucho la avian servido, loqual procuraron siempre observar los buenos electores: *E como quier* (palabras de Palencia) *que con el Duque de Medina-Sidonia, y con los otros Grandes destos Reynos tuviesse grande deuda, no hallaria ninguno que tan grande antiguedad tuviesse en esta Orden como èl: pues era cierto el aver sido en ella cincuenta y seis años, y catorce veces aver en el campo peleado con los Moros à vanderas desplegadas, delasquales muchas veces le dejaron el campo.* Añadiò ser le cosa muy grave, que ningun Cavallero estraño de la Orden pensasse aver el Maestrazgo, que no solo èl ya poseia; pero le tuvo en tiempo del Rey D. Juan II. y no se rendjo à dejarle, sino porque no quiso hacer à la Republica, y à la Religion el grande agravio de defenderle, ayudado de los enemigos de ambas: sin los quales sabria aora mantener aquella dignidad, para provecho de la Orden. Por todo esto dijo, que el Duque tuviesse por bien, que èl conservasse lo que Dios le avia dado, para lo qual tenia amigos, y parientes: y que quando todo le faltasse, estava satisfecho, de que no le faltarian hasta la muerte 300. cavallos, que continuamente le acompañavan, y con cuya assistencia no dudaria entrar en

PRVEBAS pag. 398.

Digitized by Google

en qualquier grande peligro. Y que por vltimo eſtuvieſſe cierto el Duque en que èl no daria favor para que perſona, que no fueſſe de la Orden, alcançaſſe el Maeſtrazgo.

A eſta conſtante, y valeroſa reſpuesta opuſo Alonſo de Palencia los rieſgos en que por la contradicion del Rey, y del Arçobiſpo de Toledo ſe introducia; y conociendo, que el grande coraçon del Maeſtre eſtimava poco eſtos recelos, diſſimulò con mucha advertencia el ſentimiento deſu malograda comiſsion, y à fin de no apartar enteramente del Duque tan antiguo, y conſiderable aliado, dijo al Maeſtre: *Que ſiendo muy conveniente à los Grandes conſervar los amigos, creia, que el Duque* (palabras ſuyas) *abria placer de hacer todo lo que pudieſſe* POR LA MVY NOBLE PROGENIE DE LOS MANRIQVES, *y principalmente por èl, que era tan ſeñalado Cavallero, y tan eſtimado era de todos los Grandes de Eſpaña por ſu merecimiento.* Y aunque eſta reflexion no quitava al Maeſtre el recelo de que aquel Grande le fueſſe contrario, la oyò con alegre ſemblante: y deſpues de aver moſtrado à eſtos Miniſtros las tropas que le acompañavan, mandadas de ſus tres hijos D. Pedro, D. Diego, y D. Rodrigo, los deſpachò, con muchas ſeñales de ſu generoſidad. *Palencia ibid.*

Falleciò el miſmo año el Rey D. Enrique IV. en Madrid à 12. de Diciembre, con que tuvo lugar la legitima ſucceſsion de la Princeſa Doña Iſabel ſu hermana, que con ſingular conſuelo de los Pueblos, ſubiò al trono de ſus aſcendientes. Reconociòla luego el Maeſtre por Reyna de Caſtilla, preſtandola, y al Rey D. Fernando ſu marido, el juramento de fidelidad, à que era obligado: y en 17. de Febrero de 1475. hallamos vna eſcritura ſuya, en que dà poder a D. Pedro Fajardo ſu yerno, Adelantado Mayor de Murcia, para que en ſu nombre pudieſſe tomar, y aprehender la poſſeſsion de las Villas, Lugares, Caſtillos, y Fortalezas, que èl, y la Orden de Santiago tenian en aquel Reyno.

Declararonſe inmediatamente contra los nuevos Reyes el Arçobiſpo de Toledo; el Maeſtre de Calatrava, Marques de Villena, Duque de Arevalo, Condes de Ureña, Valencia, Camiña, Altamira, y otros, que tenian por verdadera hija, y ſucceſſora del Rey à Doña Juana, llamada la Excelente Señora, à quien deſpues caſaron con el Rey D. Alonſo V. de Portugal, y la aclamaron Reyna de Caſtilla; cauſando la injuſta guerra, de que tantas veces emos hablado. Por eſta razon quedò el Maeſtre en contienda con aquellos Grandes: y como la Ciudad de Alcaraz, ya enſeñada a los buenos ſocorros de los Manriques, eſtuvieſſe ocupada por el Marques de Villena, y recibieſſe grandes moleſtias de D. Martin de Guzman, que tenia por èl la fortaleza, tomò el pueblo las armas el miſmo año 1475. combatiò la guarnicion, que mandava D. Martin, y deſpues de averle encerrado en el Caſtillo, le puſo ſitio. En eſte eſtado ſolicitò la Ciudad el favor del Maeſtre, para bolver à la juſta obediencia de los Reyes, y èl, no ſolo ſe le ofreciò, y alentò à ſus vecinos en tan buen propoſito, ſino de hecho fue perſonalmente à Alcaraz con 300. cavallos, y 300. Infantes, y llamando las tropas de D. Pedro ſu hijo, y del Adelantado de Murcia ſu yerno, ſe formò militarmente el ſitio. El Marques de Villena, el Maeſtre de Calatrava, y el Arçobiſpo de Toledo, juntaron luego ſus fuerças para ſocorrer à Alcaraz: y en Andalucia hicieron conſiderables tropas el Marques de Cadiz, y el Conde de Ureña, aſsi de ſus Caſas, como de Carmona, y Ecija, con el miſmo fin, cauſando à aquellos moradores grande terror, porque conſiderado el ſuperior numero del ſocorro, temieron, que retirandoſe el Maeſtre ſeria la Ciudad ocupada, y deſtruida. Pero llegando à ſus oidos la injuſta deſconfiança del pueblo, dice Pulgar, que convocando los Ciudadanos los dijo: *Amigos, tened buen animo, y perſeverad en vueſtro eſfuerço, porque con el ayuda de Dios, y del Apoſtol Santiago, entendemos dar la orden que conviene en eſta empreſſa, para que no recibais el daño que temeis, y conſigais el fin que deſeais. Aquellos do yo vengo, ni acoſtumbraron huir los enemigos, ni deſamparar los amigos: ni yo menos lo farè; antes entiendo dar aqui fin à eſte cerco, defendiendolo, ò à mi honra muriendo.* Con lo qual, ſe alentaron los vecinos de forma, que ſe pudo continuar vigoroſamente el ſitio: y acudiendo de orden de los Reyes, el Obiſpo de Avila, y el Señor de Coca, à juntarſe con el Maeſtre con alguna Cavalleria, èl fortificò los quar- *Zuritaten. 4. l. 19. c. 28. Pulgar, y Nebrija, 2. p. c. 35. Rades Cron. de Santiago c. 48.*

teles exteriores, en tal manerà, que el Marques de Villena no se atreviò à intentar el socorro, y Don Martin de Guzman rindiò al Maestre el Castillo que luego se demoliò. Geronimo Zurita, refiriendo este sucesso, dice, que el Maestre passò a socorrer a Alcaràz desde Ciudad-Real, donde estava contra el Maestre de Calatrava. *Y aunque* (son sus palabras) *el numero de la gente de socorro que iba en favor del Marques de Villena, era muy aventajado, como el* MAESTRE DE SANTIAGO, *se puso entre los primeros en la defensa de los Alcaraz, QVE FVE EL MAS SEÑALADO ENTRE LOS MVY VALEROSOS, Y GRANDES CAPITANES DE AQVEL TIEMPO, no osaron esperar la batalla, y se bolvieron, y el Alcayde entregò el Castillo.* Y luego dice: *Fue esto de muy grande importancia, porque* EL MAESTRE DE SANTIAGO *quedò libre para poder servir donde mayor necessidad se ofreciesse.* En Alcaraz estava el Maestre à 2. de Mayo deste año, quando à ruego de la Villa de Segura de la Sierra, la confirmò los Previlegios, y exemptiones que de los Maestres, sus antecessores, tenia: y en esta confirmacion, que tiene à las espaldas las firmas del Prior de Uclès, y de los Treces, està llamado: *D. Rodrigo Manrique por la gracia de Dios, Maestre de la Orden de la Cavalleria de Santiago.* Y firmò: *Nos el Maestre.*

*Mariana, l.24. c.7.*

PRVEBAS *pag.* 398.

Avianle cometido los Reyes Catolicos la reduccion de las tierras del Maestre de Calatrava, Marques de Villena, y Conde de Ureña, dandole por compañero en este encargo à D. Diego Fernandez de Cordova Conde de Cabra, su grande amigo, y con ambos se juntaron el Comendador Mayor, y Clavero de Calatrava, con cuya assistencia recuperò el Maestre à Ciudad-Real, antes de passar à Alcaràz, segun se saca de Zurita. Y bolviendo luego a la guerra, ocuparon el Almaden, y otras fortalezas de la Orden, cobraron las rentas de los Lugares abiertos, y tuvieron los otros en tal brida, que ni el Maestre, ni sus tropas, pudieron acudir al Reyde Portugal en su entrada en Castilla, como lo avia ofrecido aquel Prelado. Ay memoria desta guerra en vna carta que la Reyna Catolica escrivìò en Valladolid à 31. de Octubre de 1475. à Doña Elvira de Zuñiga, que es la Condesa viuda de Belalcaçar, sobrina del Maestre, y hija del Duque de Arevalo su cuñado, en que la ordena acuda al Maestre Don Rodrigo Manrique, y al Conde de Cabra, con las tropas que la pidiessen para continuar la guerra que hacian al Maestre de Calatrava, y à los otros Cavalleros que seguian al Rey de Portugal.

*Garivay, tom.2.l.18 c.4.*

*Zuritatom. 4.l.19.c. 28.*

PRVEBAS *pag.* 397.

Despues desto, acordaron el Maestre, y el Conde de Cabra dividirse, de forma, que dejando el campo de Calatrava à cargo de D. Jorge Manrique, hijo del Maestre, passasse el Conde à cumplir su comission en Andalucia, donde el Maestre de Calatrava tenia muchas plaças. y el Maestre de Santiago hiciesse la guerra al Marquesado de Villena. Y egecutandolo assi, empeçò el Maestre desde Uclès la hostilidad, puso en contribucion las muchas Villas del Marques de Villena, en aquella cercania: y passando al Marquesado, hizo, que el Adelantado de Murcia su yerno, le hiziesse cruel guerra: diò calor à las principales Villas dèl, para que tomando la voz de los Reyes Catolicos, negassen al Marques el reconocimiento que le hacian: con que en pocos dias se redugeron las Villas de Villena, Almansa, Utiel, Yniesta, Hellin, Tovarra, Requena, y casi todas las de aquel grande Estado: à cuyos moradores amonestò el Maestre, que si no permaneciessen constantes en su deber, le seria cruel enemigo, y caerian en la indignacion Real. Y desde este tiempo quedò el Marquesado de Villena vnido à la Corona.

*Pulgar, y Nebrija, 2. p.c.45.*

*Pulgar, y Nebrija, 2. p.c.50.*

El año siguiente 1476. recuperò el Maestre la Villa de Ocaña, que siendo el assiento principal de los Maestres en la Provincia de Castilla, la tenia ocupada, y bien guarnecida el Marques de Villena. Mas aviendo resuelto sus moradores restituirla à la obediencia de los Reyes Catolicos, y conseguidolo, ayudados del Conde de Cifuentes, y D. Juan de Silva y Ribera su tio, Señor de Montemayor, y de algunas Compañias de cavallos, que los embiò el Maestre: la Reyna mandò que se le entregasse la Villa, por ser de su dignidad, y assi se egecutò, sin que el Marques de Villena, que acudiò luego à defender el resto de su Estado, pudiesse hacer otra cosa que quejarse amargamente de sus perdidas al Rey de Portugal, y solicitar, aunque invtilmente, su passage al Reyno de Toledo.

*Zuritatom. 4.l.19.c. 39.*

*Hist. de Sil-va, l.3.c. 14.p.298*

*Mariana lib.24.cap. 9.*

Que

Digitized by Google

Quedávale aun al Maestre vna espina de notables inconvenientes para su autoridad, y para la quietud de la Orden: porque el Marques estava apoderado de la Villa, y fortaleza de Uclès, donde està el Convento principal de la Orden de Santiago, y los malos sucessos passados le hacian cuidar mucho de la conservacion de aquella plaza. No podia tolerar la generosidad del Maestre tan perniciosa ocupacion, y era arriesgadissimo el intento de recuperarla à vista del Marques, y del Arçobispo de Toledo, que estavan armados en la vecindad, y avian de echar todo el grueso de su poder en desempeñar tan considerable fuerça. Pero despreciando su glorioso espiritu tan evidentes dificultades, solicitò, por varios medios, que Pedro de la Plazuela, à cuyo cargo estava la Villa, y fortaleza, le las restituyesse: y escusandose èl a executarlo, el Maestre, enteramente, expuesto à todo peligro, passò con sus tropas à Uclès, ocupò la Villa, sitiò la fortaleza, y por espacio de dos meses, procurò con gran vigilancia incomodar à sus defensores, aunque con mucha costa suya, respecto de la gallarda oposicion que le hicieron. Finalmente, el hierro, y la hambre constituyò à los sitiados en tal necessidad de socorro, que no quedava experiencia que hacer de su tolerancia: y conmovidos el Marques, y el Arçobispo de Toledo à sus instancias, formaron 3ij. cavallos, y 4ij. infantes, numero muy superior al que el Maestre tenia, y marcharon resueltos à Uclès, assistidos del Prior de San Juan Don Juan de Valençuela, y de Lope Vazquez de Acuña, hermano del Arçobispo, que se llamava Duque de Guete. Para discurrir los medios de la oposicion, ò para hacer mayor experiencia de la constancia de sus Capitanes, quiso el Maestre oir el parecer de cada vno: y aviendo algunos votado, que seria conocida temeridad esperar à los enemigos con tan inferiores fuerças, y tan continuada fatiga: y quedandose por entonces aquella empressa, y la Villa à cargo de vno de los hijos del Maestre, podria despues bolver à ella con Exercito mas numeroso, y descansado: ò que à lo menos debia entender en librar su persona del eminente peligro, dicen Pulgar, y Nebrija: *Este Maestre era buen Cavallero, y todala mayor parte de su vida gastò en guerra de Moros, y de Christianos, donde ganò por las armas mucha honra, y confiderando, que retraerse de aquello que avia principiado le era gran mengua, posspuestos todos inconvenientes que le presentavan, acordò de esperar al Arçobispo, y al Marques, y assi à aquellos Cavalleros, que no se retraeria, ni alçaria el sitio, porque el tenia confiança en Dios, y en la Virgen gloriosa su Madre, y en el Apostol Santiago, que le ayudarian à sostener aquello que con derecho, è intencion buena avia començado de proseguir en servicio del Rey, y de la Reyna, y en utilidad, y conservacion de las cosas de aquella su Orden.* Coron. de los Reyes Catolicos 2. p. fo. 73.

Con esta resolucion se aplicò el Maestre a fortificar de nuevo los ataques, que por la parte de la Villa avia puesto à la fortaleza: doblò las guardas en las puertas, y en la muralla: hizo cerrar las calles principales de la Villa, y diputò Capitanes que defendiessen su entrada à los enemigos, de los quales fueron D. Fadrique su hijo, Don Pedro de Ayala, Juan de Merlo, Diego Lopez Davalos, Pedro de Ayala, el Comendador de Uclès, Alvaro de Alarcòn, Alvaro Gaytan, y Juan Alonso Mazo, todos tan buenos Cavalleros, que dice Zurita, era mas necessario reprimirlos que incitarlos. Encargò la guarda del Convento al Prior D. Juan de Velasco, à Garcia Osorio Comendador de Villanueva de la Fuente, y Trece de Santiago, y a sus hijos Lope, Pedro, Garcia, y Alonso, y à Garnica Mayordomo del Maestre: y à Honorato de Mendoza su sobrino, hijo de la Señora de Cañete, su hermana, diò el cargo de socorrer con su gente la parte que tuviesse mas necessidad. Todo lo qual fue tan contrario de la credulidad de sus enemigos, que les causò notable estrañeza; porque entendieron, que solo con la noticia del socorro, acceleraria el Maestre su retirada. Entraron el Marques, y el Arçobispo en la fortaleza el dia 2. de Mayo, despues de aver tenido vna terrible escaramuza con D. Jorge, hijo del Maestre, Valco de Guzman, el Alcayde de Segura, y otros Cavalleros de su casa, que los detuvo mas de dos oras, y los costò cerca de 40. cavalleros, las acemilas del bagage, y algunas cargas de bastimentos. Con este mal principio, no hicieron el Arçobispo, y el Marques otra cosa, que colocar la artilleria, que llevavan en lugar oportuno, y se bolvieron à dormir à Tribaldos, media legua de Uclès. El dia siguiente bolvieron à la fortaleza, y aunque tuvieron con los del Maes- Tom. 4. lib. 19. c. 48.

Digitized by Google

Maestre vna brava escaramuza, de que salieron cargados como en la primera: no hizieron mas que prevenir todo lo necessario para assaltar la Villa, por la misma fortaleza, y por la campaña. Y el Sabado siguiente 4. de Mayo, bolvieron, en orden de combatir, y en este estado, dice Zurita: *El Maestre embiò à decir al Marques de Villena, con Segura su Farante, que avia sabido, como allà decian, que èl se avia salido de alli huyendo, vna noche antes que llegassen. Que bien sabia el Marques, que èl no era hombre, ni vernia de tal linage, para facer mengua. Que aunque estuviera en otra parte, se fuera à meter alli donde estava: y porque combatiesse de mejor voluntad, que le dava su fe, que do oviesse la mayor prisa alli le hallaria.* Y que el Marques le respondiò, que assi lo creia, y le tenia en merced su estada en Uclès.

Despues desto, embistieron el Arçobispo, y el Marques las fortificaciones del Maestre, por quatro partes, con gran resolucion, y hallaron tal resistencia, que despues de quatro oras de duro combate, fueron desbaratados sus esquadrones, con perdida de cien hombres entre muertos, y prisioneros, y algunos heridos de grande quenta, como D. Martiu de Guzman Comendador de Monte Alegre, hijo de los Señores de Orgàz, que recibiò vna herida mortal con vna espingarda, Francisco de Veraf teguì Señor de las Salinas de Hontalvilla, que fue herido con vn passador, Nuño de Peñalosa, Alvaro Daza, y otros Cavalleros conocidos, y algunos de los prisioneros sacaron los del Maestre de su mismo foso. *Tan valerosa, y escogida gente* (dice Zurita) *era la que tenia el Maestre en su servicio, de sus parientes, y criados, para aquel oficio, que era maravilla como peleavan, y por fuerça de armas le hicieron retraer, arrastrando tres vanderas que avia ganado, y quedò alli el Alferez del Marques muerto.* Este improspero suceso quitòal Marques, y al Arçobispo el animo de repetir el combate, y contentandose con dejar nuevas tropas en el Castillo, se retiraron, en animo de bolver luego à municionarle, y bastecerle, porque la confiança, de que el Maestre no los esperaria, los hizo caminar sin aquella prevencion. *Zur. to. 4. f. 19. c. 48.*

Bolviò luego el Maestre à aplicar todo el espiritu à las fatigas del sitio; pero el Arçobispo, y el Marques, previniendo, en todo el termino de veinte dias, grueso numero de tropas, municiones, artilleria, y bastimentos, marchavan segunda vez al socorro, para enmendar la falta antecedente: sin que el invencible coraçon del Maestre supiesse mudar la resolucion de esperarlos en la forma que antes. Mas como el Duque del Infantado su tio, primo hermano de su padre, que en este tiempo tenia sitiado al Marques de Villena el Alcazar de Madrid, conociesse el pellgro del Maestre, y quan grave perdida seria para los Reyes qualquiera que recibiesse vn tan apassionado servidor suyo, embiò en su socorro à D. Hurtado de Mendoza su hermano Señor de Sacedòn, con tan buena gente, y tal celeridad, que aviendo partido de Alcalà de Nares el Arçobispo, y el Marques, y llegado dos leguas de Uclès, èl saliò despues de Madrid, y se apostò entre su Exercito, y la fortaleza, à fin de impedirles el ingresso della, si le intentassen. El Maestre, agradecido, y alentado con tan oportuno, y considerable socorro, no quiso que D. Hurtado combatiesse sin su assistencia: y para esto, dejando la gente necessaria en los ataques, condujo la restante al Exercito de aquel Señor, y estando ellos, y sus contrarios en buen orden de batalla, el Arçobispo, y el Marques embiaron à decir al Maestre, con vn trompeta, que si queria la batalla, se ladarian: y èl respondiò, que avia mas de dos meses que estava en aquella fortaleza esperando el socorro que la hacian, y entendia estar sobre ella hasta tomar la, segun la costumbre de los cazadores: y que la baralla se la daria quando bien le estuviesse: à lo qual sobrevino la noche, y embarazò el rompimiento. Pero considerando el Arçobispo, y el Marques, que sin forçar aquellas tropas no podian llegar à la fortaleza: y que estando su Exercito fatigado del camino, y el del Maestre numeroso con la assistencia de D. Hurtado, se exponian à evidente perdida, si aguardavan el futuro dia, levantaron à la media noche su campo, y marcharon à Castil de Acuña, y luego se encerraron en Guere, seguidos de la cavalleria que el Maestre embiò à que los picasse la retaguardia, y como en alcance los maltratò mucho, y hizo considerable daño en el bagage. Con lo qual el Alcayde de Uclès se rindiò por capitulacion, y saliendo èl, y sus compañeros con los muebles que alli tenian, cobrò el Maestre aquella for- *Garivay, t. 2. l. 18. c. 9.*

Digitized by Google

fortaleza que tanta fatiga, y tanto peligro le pudo ocasionar: siendo este, como dice Pulgar, vno de los principales sucessos que formaron la reduccion del Arçobispo de Toledo, y Marques de Villena, à la obediencia de los Reyes Catolicos. *Pulgar, y Nebrija, 2. p. c. 73. y 78.*

Detuvose el Maestre algunos dias en Uclès, reparando las fortificaciones de la Villa, y Castillo, como consta por dos Cedulas, ambas fechas en aquella Villa, à 30. de Mayo, y 6. de Junio de 1476. la primera, para que Don Pedro Velez de Guevara Comendador de Ricote, y Juan Martinez Vicario de Zehegin, Canonigo, y Freyle del Convento de Uclès, armasse Cavallero, y diesse el Abito de Santiago à su nieto Juan Fajardo, hijo del magnifico Señor su hijo el Adelantado de Murcia, y de Doña Leonor su muy cara, y muy amada hija: y la segunda, privando à Juan de Haro de la Encomienda de Caravaca, y haciendo merced della al mismo Juan Fajardo su nieto. Y en esta se vè el sello de sus armas de Lara, partido con las del Duque de Benavente su abuelo, todo orlado con ocho veneras, y puesto sobre la Cruz floreteada como de Calatrava, que son las insignias del Maestrazgo. PRVEBAS pag. 399.

Fenecida tan dichosamente aquella señalada faccion, passò el Maestre à su Villa de Ocaña, donde los grandes cuydados del espiritu, y largos trabajos del cuerpo, disp[illegible]sieron con su anciana edad vna grave dolencia, que conoció ser termino de su gloriosa vida. Y para que no le hallasse la muerte sin aquella prevencion, y entereza que logrò en todas sus acciones, hizo su testamento, y codicillo en sus Palacios Maestrales de Ocaña à 21. de Octubre de 1476. ante Gomez de Merodio su Secretario, estando presentes GARCI FERNANDEZ MANRIQVE su hermano, Señor de las Amayuelas, LVIS MANRIQVE su sobrino, el Doct. Francisco Nuñez, y otros criados suyos: y luego el codicilio en 4. de Noviembre del mismo año, en presencia del dicho Garci Fernandez Manrique su hermano, Francisco de Sandoval su Camarero, Pedro de Merida su Contador, y Garnica su Mayordomo. En ellos se manda sepultar, delante del Altar mayor de su Convento de Uclès, y que le pusiessen vna tumba de piedra, y inscripcion que refiere. Dispone, que por su fallecimiento no se vistiesse jerga, ni hiciesse llanto, ni para sus honras se combidasse persona alguna. Ordena, que se vistan sesenta y dos pobres, en reverencia de los años que vivio N. Señora: y que se paguen sus deudas, especialmente dos que declara à los herederos del Señor de los Cameros, y del Marques de Santillana su Señor tio, y las que se hallasen en Valdesegura, y Campo de Montiel, donde creia que avria algunas, por aver gastado alli lo mas de su tiempo en grandes trabajos. Deja à la Condesa su muger todos sus muebles, y la manda pagar su dote: y à D. Pedro, su hijo mayor, la Villa de Paredes, como èl la huvo del Adelantado Pero Manrique su Señor; y el Alcaçar que en ella avia edificado. Ruega al Rey, y à la Reyna, que considerando los servicios que los avia hecho, y que por ellos, fuera de su mayorazgo, avia vendido todos sus bienes, de forma, que no dejava con que enterrarse, le hiciessen alguna merced, y especialmente de los 300. mrs. de juro, que los avia suplicado, situados, por ignales partes, en Ciudad-Real, Ubeda, y Campo de Montiel. Y si se lograsse esta gracia, deja los 150. mrs. à la Condesa Doña Elvira de Castañeda su muger, para ella, y para los hijos de ambos: 50. à D. Fadrique Manrique su hijo: 40. à D. Jorge, y à su muger, y hijos, en satisfacion de vn Lugar que le avia dado, y se le vendiò, sin embargo de estar hipotecado al dote, y arras de la dicha su muger: 30. mrs. al Convento de Uclès, con cargo de que cada año el dia de la Concepcion de N. Señora se diga en èl vna Missa, y Responso solemne por su alma: 10. mrs. al Convento de Santa Clara de Ubeda, con la misma obligacion perpetua, en el dia de S. Miguel: y que los 20. mrs. restantes se gastassen cada año en Redencion de Cautivos, al cuydado de la Condesa su muger, y de Pedro Salido su criado, que es el que fue Cavallero de la Orden de Santiago, y Comendador de Villa Rubia. Manda cumplir las disposiciones testamentarias de la Condesa Doña Beatriz de Guzman su muger, y del Adelantado su padre, por cuya anima quiere que se gasten 200. doblas Castellanas en redimir Cautivos. Dice, que comprò el Lugar de Cardenosa, cerca de Paredes, cuya jurisdicion le diò despues el Rey D. Enrique: y quiere que se venda para pagar sus deudas, si el OBISPO DE JAEN su hermano no hallasse en ello algun cargo de conciencia que deshacer. Hace varias mandas à criados, que se avian PRVEBAS pag. 400.

Digitized by Google

avian de pagar del sueldo que los Reyes Catolicos le debian, y especialmente los 200ſ.mrs. que mandò en casamiento à Doña Aldonça de Orozco, con el Comendador Solis. Nombra por sus testamentarios à la Condesa su muger, à Garcia Fernandez Manrique su hermano, y al Prior de Uclès, y sobre todos al Obispo de Jaen su hermano. Ruega à D. Pedro Manrique, su hijo mayor, y à los otros sus hijos, reverenciassen como verdadera madre à la Condesa su muger, y mirassen mucho por los hijos que en ella avia procreado, y eran pequeños: y à D. Pedro manda, que no tome las rentas de Paredes hasta el cumplimiento desta disposicion: para lo qual pide à Garci Fernandez su hermano, que tenia por èl el Alcazar de Paredes, que le retuviesse en sì principalmente, hasta ver egecutado lo que pertenecia a la Condesa. Aconseja, y manda al dicho D. Pedro, y à los otros sus hijos, que en los hechos del Reyno siguiessen siempre la Justicia, y sirviessen à los Reyes sus Señores, mirando por el bien de la Republica.

Con esta prudente disposicion, y vna conformidad, propia de su heroyco animo falleciò el Maestre en Ocaña el Lunes 11. de Noviembre del mismo año 1476. con 70. de edad. Fue llevado à sepultar al Convento de Uclès, en el sitio que avia señalado, y donde el Prior D. Juan de Velasco, su testamentario, hizo poner vna cama de alabastro, como de vna vara de alto, con vn bulto de la misma materia, que representa estegran varon, ypor averse fabricado nueva Iglesia, està oy en vn nicho grande del clausstro de aquella insigne Casa dondele emos visto varias veces. El bulto tiene vestido el manto capitular, con el Abito de Santiago al lado izquierdo, por que no es como los que oy vsa aquella Orden; sino abierto por delante como los mantos de Calatrava: à los pies tiene vn leon, y con ambas manos la espada, que descansa sobre el cuerpo. Estan repartidas en èl las Virtudes Teologales, y Cardinales: porque en la cabeça està escrito FE: sobre el ombro derecho TEMPRANZA: en el lado diestro del pecho JVSTICIA: en el braço derecho FORTALEZA: encima del ombro izquierdo CARIDAD: sobre el coraçon ESPERANZA, y mas abajo dice PRVDENCIA. Yassi conocemos, que no viò este sepulcro Estevan de Garivay para describirle en el tom. IV. de sus obras no impressas. pues dice, que el estatuario olvidò las dos virtudes Templança, y Justicia, siendo el olvido de quien hizo la relacion à aquel venerable Escritor. Descansa la cabeça sobre dos almoadas, y en los cantos de la primera dice: AQVI YACE MVERTO VN HOMBRE, QVE VIVO DEJÒ SV NOMBRE. En la parte superior de la cama, que corresponde à la cabeça, se vè el escudo de las armas del Maestre, inclinado al lado diestro, de forma, que sobre la esquina inferior dèl, que viene à quedar perpendicular, se puso vna cimera coronada de vn ave con las alas abiertas, al modo que el Almirante D. Fadrique Enrìquez la traia: y puede inferirse que la vsò, ò se la pusieron por èl, porque el escudo tiene tambien las armas de aquel Principe. Pero la formacion dèl està equivocada: pues aviendo el Maestre traido siempre las calderas de Lara en el lado diestro, y el escudo del Duque de Benavente, su abuelo, al siniestro; allì las calderas ocupan el siniestro lugar, y en el primero ay dos partes: la primera, con seis quarteles, que tienen tres castillos, y tres leones: y debajo dos castillos, y vn leon, puestos en mantel, como los vsava el Almirante. Al lado derecho deste escudo del Maestre, y à los pies de la cama, y al lado siniestro della, ay otro escudo, con las armas de su dignidad: à saber, Cruz floreteada de Calatrava, en cuyo centro, y braços estàn repartidas cinco veneras: y este mismo està repetido en el lado derecho de la cama, à los lados de vn Epitaño, que dice todo lo que el Maestre dejò escrito en su testamento, y lo que omitiò su modestia, en esta forma:

AQVI YACE EL MAGNIFICO SEÑOR DON RODRIGO MANRIQVE MAESTRE DE SANTIAGO, HIJO DEL ADELANTADO DON PEDRO MANRIQVE, Y DE DOÑA LEONOR DE CASTILLA: EL QVAL VENCIÒ XXIV. BATALLAS DE MOROS Y CRISTIANOS. MVRIÒ AÑO DE M. CCCC. LXXVI. A XI. DE NOVIEMBRE.

*Cron. de Santiago, c. 48 Pulgar 2. p. c. 82.* Esta Inscripcion corrige la mala quenta de Rades, que aviendo escrito las gloriosas acciones del Maestre, señala su muerte en el año 1477. quizà siguiendo à Hernando del Pulgar, que en este año dice llegò à Valladolid à la Reyna Catalina la no-

noticia de su fallecimiento; pero Geronimo Zurita se la anticipa mucho al Rey, y al Rey de Aragon su padre, estando aun mas distantes. Y Juan de Mariana escriviò la verdad, aunque equivocado en parte, pues dice: *D. Rodrigo Manrique Conde de Paredes Maestre que se llamava de Santiago, falleciò en Ucles por el mes de Noviembre, Cavallero que fue muy noble, y muy principal, y que ganò los años passados de los Moros la Villa de Huescar en el Reyno de Granada, con que se hizo muy nombrado. Su cuerpo sepultaron en aquel pueblo dò falleciò, en la Capilla mayor con enterramiento, y honras, que le hicieron muy principales.* Elogio, que aunque desigual à varon tan esclarecido, es muy grande en pluma tan avara. *An de Aragon to. 4. l. 19. c. 58. y 59. Mariana, l. 24. c. 14*

Fue el Maestre de mediana estatura, que segun observamos en otra parte, es como cosa hereditaria en la Casa Manrique. Tuvo buena proporcion en todas las partes del cuerpo, y las continuas fatigas de la Milicia se le fortalecieron de forma, que era incansable en los trabajos. El color del pelo fue rojo, y la nariz prolongada. Logrò la estimacion de vno de los mas valerosos, y prudentes Capitanes de su edad: y su grandeza de animo fue tal, que le hallaron con vn mismo semblante los malos, y buenos sucessos, y complaciase en referirlos. Fue muy eloquente, y tan liberal, que nunca le bastaron sus rentas, ni alcançarian otras mucho mayores: por lo qual le amaron con exceso los soldados, y los Cavalleros de su Orden. Aguardava con estraña generolidad los peligros, y emprendia las cosas heroycas tan ossadamente, que todo, sino la gloria de conseguirlas, le era despreciable. Jamàs le vieron huir sus enemigos, y en las veinte y quatro ocasiones que triunfò dellos, se sirvio de la victoria, con tal moderacion, que se hizo nuevamente digno de obtenerla. No desfrutò los previlegios del nacimiento, ni de la dignidad para el combate, porque impelido del ardor de su espiritu, quiso empeçar siempre las batallas, para que el exemplo animasse à los suyos: y observòle en prueba de su gran conocimiento de la guerra, que nunca que èl mandò absolutamente los Exercitos, los alojò donde tuviessen necessidad de retirarse. Tuvo desde su primera edad altissimos pensamientos, que le pusieron en iguales peligros: y siguiendo la naturaleza de la familia, fue muy altivo, y tan amante de la razon, que jamàs se sujetò à sufrir cosa que la ofendiesse: por lo qual huvo de tener todo el curso de su vida las armas en la mano. Con cuyas calidades, y con vna insigne piedad à las cosas sagradas, y Religiosas, no huvo en su tiempo Heroe mas recomendable. Fernando del Pulgar, que le conociò, escrive su vida entre las de los claros varones de España, señalando en sus principales acciones, y en sus grandes virtudes, vno de los mas gloriosos Capitanes de la Nacion: y en el mismo sentir hablan dèl Palencia, Zurita, y otros Escritores, como queda visto. PRVEBAS *pag.* 401.

Tuvo este varon incomparable tres matrimonios, igualmente illustres: el primero con Doña MENCIA DE FIGVEROA su prima segunda, hermana de D. Lorenço Suarez de Figueroa I. Conde de Feria, cuyo casamiento, y posteridad escrivimos en el cap. XVI. del lib. V. y hija mayor de Gomez Suarez de Figueroa I. Señor de Zafra, Feria, la Parra, Villalva, Nogales, Oliva, y Valencia, Alcayde de Villanueva de Barcarrota, del Consejo del Rey D. Juan II. y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Catalina de Alencastre, y de Doña Elvira Lasso de Mendoza su muger, Señora de Gama, Renedo, Vega de Doña Limpia, Salaçar, Palaçuelos, y Rebolledo, hermana entera de D. Inigo Lopez de Mendoza I. Marques de Santillana, Conde del Real de Mançanares, Señor de las Casas de la Vega, y Mendoza, que como tantas veces escrivimos en los cap. II. y III. del lib. VI. fue hijo, como Doña Elvira, de D. Diego Furtado de Mendoza Almirante Mayor de Castilla, Señor de Hita, Buitrago, y el Real de Mançanares, Mayordomo Mayor del Rey (hermano del Doña Juana de Mendoza Señora de Amusco) y de Doña Leonor de la Vega su muger, Señora de la Vega, y de los Valles de Asturias de Santillana. Gomez Suarez de Figueroa I. Señor de Zafra, fue hijo mayor de D. Lorenço Suarez de Figueroa Maestre de Santiago, y de Doña Isabel Mesia su primera muger, y nieto de D. Gomez Suarez de Figueroa Comendador Mayor de Leon, y de Doña Teresa Alvarez su muger, Señora de la Torre de Montuique. Este matrimonio se empeçò à tratar en vida del Señor de Feria, por el Adelantado D. Pedro Manrique, con quien le ajustaron el año 1432. el Marques de Santillana su primo hermano, Doña Elvira Lasso su hermana-

mana,y Doña Leonor de la Vega su madre, segun parece por vna instruccion que el Adelantado diò sobre este caso al Bachiller Juan Alfon, estando èl para egecutar la jornada de Estremadura contra los Infantes de Aragon. Llevò en dote Doña Mencia 624;439. mrs.en plata,joyas,y ajuar,y en el Señorio de los Lugares de Vega de Doña Limpia, Alvaia,y Santillan, que son de la Merindad de Saldaña, como Doña Elvira Lasso lo refiere en el testamento que otorgò el año 1459.y và entero en las Pruebas. Falleciò Doña Mencia en Segura años antes del de 1445.y fue sepultada en la Hermita de N.Señora de la Peña, cerca de aquella Villa, como lo declara el Conde D.Pedro su hijo en su testamento del año 1481. mandando trasladar su cuerpo,y los de sus hijos,à la Capilla que èl tenia en el Convento de Uclès, y era la que llamavan de las Sillas.Produjo este matrimonio cinco hijos,à saber:

Pruebas pag. 402. y siguientes, y 414.

19 D.Pedro Manrique II.Conde de Paredes, Señor de Villa-Palacios, Bienservida, Villaverde, Riopal, Cotillas, y S.Vicente, Comendador de Segura, y Trece de Santiago,que continùa la sucesion.

19 D.Diego Manrique,que acompañò al Maestre su padre en varias facciones, y el año 1474. mandava parte de sus tropas,como refiere Alonso de Palencia. Avia ya fallecido el de 1476.porque el Maestre no le nombra en su testamento, y codicilio:y no sabemos que casasse,ni tuviesse sucesion.

Pruebas pag. 398.

19 D.Rodrigo Manrique Comendador de Yeste,y Taivilla, y Trece de Santiago,y Governador de toda la Provincia de Leon. Señor de la Villa de Ybros, Alcayde de Purchena, Corregidor de las Ciudades de Baza, Guadiz, Almeria Purchena,y Vera,y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Juana, siendo Infanta. Tuvo la ilustre posteridad que referirèmos quando fenezca la del Conde su hermano.

19 D.Jorge Manrique Señor de la Villa de Belmontejo, Comendador de Santiago de Montizòn, y Trece de Santiago, Capitan de hombres de armas de las guardas de Castilla,que tendrà despues larga memoria.

19 D.Fadrique Manrique Señor de Jarafe, Capitan de hombres de armas de las guardas,y Justicia Mayor de Ubeda,tuvo el nombre del Duque de Benavente su visabuelo,y fue tan esforçado Cavallero, como todos sus hermanos, por lo qual le amò mucho el Maestre su padre, y le encargò el govierno de la Ciudad de Ubeda,quando èl la tenia por la Reyna Catolica,siendo Princesa.El año 1474.se hallò con el Señor de las Amayuelas su tio, en la toma de Tordesillas, para los Principes D.Fernando,y Doña Isabel, y recibiò algunas heridas en el combate. Fue vno de los principales Capitanes que el año 1476.recuperaron la Ciudad de Toro,que estava ocupada por el Rey de Portugal, aviendole dejado la Reyna Catalina en Pedrosa con su Compañia,para que en la forma que otros Capitanes, que tenian à la Ciudad bloqueada, incomodasse la guarnicion Portuguesa. Despues desto le encomendò el Rey el sitio de Castro-Nuño, assistido de D.Luis de Acuña,hijo del Conde de Buendia,y en èl diò grandes experiencias de su ardimiento,hasta que se ocupò la Villa el año 1477.sin embargo de la gloriosa defensa que hizo el Alcayde Pedro de Mendaña. Casò en Ubeda con Doña Maria de Molina señora de la fortaleza,y termino de Jarafe, hija vnica del Comendador Pedro Fernandez de Molina del Abito de Santiago, Señor de Jarafe,y de Doña Leonor de S.Martin su muger,como dejamos escrito en el cap.VIII.del lib.IV.y que murìò sin sucesion.

*Palencia, Coron.de Enrique IV. c. 36.dela 2. part. Zurita An. tom.4.l.19 c.58.l.20 c.6. Pulgar, y Nebrija,2. p.c.36.84*

19 Doña Leonor Manrique Condesa de Cartagena, cuyo casamiento, y sucesion escriviremos luego.

19 Doña Elvira Manrique, que Haro, y Pellicer dicen aver nacido de Doña Mencia de Figueroa,casò con Gomez de Benavides Mariscal de Castilla, Señor de Fromesta,Valdematilla, Samuñoz, Olmedilla, y otros Lugares, hijo de Manuel de Benavides Señor de Javalquinto,y Estiviel,y de Doña Maria Manrique de Rojas su muger,ya nombrados en el cap.XVII.del lib.V.porque ella fue nieta del Adelantado D.Gomez Manrique Señor de Santa Gadea. Fuera de este parentesco,tenian Doña Elvira,y Gomez de Benavides otro repetido en tercero

*Harotom.2 pag. 428. Pellicer Memor. de Santistevan,f. 27.*

con quarto grado, por la Casa de Mendoza, porque Doña Maria de Mendoza, abuela paterna de Gomez, era hermana entera de Doña Juana de Mendoza, Señora de Amusco, abuela paterna del Maestre D Rodrigo Manrique, y assimismo hermana del Almirante D. Diego Furtado de Mendoza, Señor de Hita, y Buytrago, abuelo materno de Doña Mencia de Figueroa, primera muger del Maestre, y madre de Doña Elvira. Yacen esta Señora, y su marido en el Monasterio de N. Señora de la Misericordia de Fromesta, y procrearon à Doña Maria Manrique de Benavides, muger de Alonso Perez de Vivero, III. del nombre, II. Vizconde de Altamira, Señor de Vivero, Barcial de la Loma, Cabe çon, y Fuensaldaña, como queda escrito al fin del cap. I. del lib. VII. à Doña Francisca, y Doña Mencia de Benavides, que fueron Monjas, y à D. Francisco de Benavides, Señor de Fromesta, Marisçal de Castilla, de quien, y de Doña Leonor de Velasco su muger, hija, y hermana de los Condes de Siruela, nacieron el Marisçal D. Gomez de Benavides, de quien tratarèmos despues, y de quien proceden los Marqueses de Fromesta, y Caracena, D. Francisco de Benavides, que murió Obispo de Segovia, Doña FRANCISCA, Señora de las Amayuelas, como diremos en el lib. XIII. Doña Leonor de Benavides, Doña Catalina Manrique, Doña Maria Abadesa del Monasterio de Zarçoso, Doña Isabel de Benavides, muger de D. Alonso Enriquez, Señor de Villalva, Doña Inès de Benavides, y Doña Elvira de Velasco, Monja en Santa Catalina de Sena de Valladolid.

Teniendo esta sucesion casò el Maestre D. Rodrigo segunda vez con Doña BEATRIZ DE GVZMAN, hermana de su cuñado Juan Hurtado de Mendoza II. Señor de Cañete, Montero Mayor del Rey, y de su cuñada Doña Juana de Mendoza, Señora de Villazopeque, todos hijos de Diego Hurtado de Mendoza I. Señor de Cañete, la Olmeda, Valdeganga, Carcelen, Uña, y Valdemeca, Montero Mayor del Rey D. Juan II. y de su Consejo, Guarda Mayor de la Ciudad de Cuenca, y Alcayde de su Castillo, y de Doña Teresa de Guzman su segunda muger, nombrados en el cap. II. del lib. VIII. Para celebrar esta segunda vnion ganò el Maestre dispensacion Apostolica, como advierte Alonso de Palencia, porque los Caualleros de la Orden de Santiago no podian casar mas que vna vez: y auiendose ya casado el año 1446. como consta por la Historia del Rey D. Juan II. durava aun el matrimonio el de 1452. enque se le diò la dignidad de Conde de Paredes, como se infiere, de que el Maestre en su testamento llama Condesa à esta Señora, y ordena que se cumpla su testamento, si no estuviesse hecho. Falleciò la Condesa Doña Beatriz sin aver tenido alguna sucesion.

PRVEBAS pag. 390. 398.400.

Cron. de D. Juan II. año 46. cap. 49.

El tercer matrimonio del Maestre fue con Doña ELVIRA DE CASTAÑEDA, hija mayor de D. Pedro Lopez de Ayala I. Conde de Fuensalida, Señor de las Villas de Guadamur, Casa-Rubios, Arroyo Molinos, Pero Moro, Cedillo, Huecas, y Umanes, Alferez Mayor del Pendon de la Vanda, Aposentador Mayor del Rey, y de su Consejo, Alcalde Mayor de Toledo, y Alcayde de sus Alcazares, Puertas, y Puentes, y de Doña Maria de Silva su muger, hermana entera de D. Juan de Silva I. Conde de Cifuentes, Señor de Barcience, y Montemayor, Alferez mayor del Rey, y Notario Mayor del Reyno de Toledo: de cuya grande familia dimos à la luz publica vna larga, aunque no digna Historia, el año 1685. El Conde de Fuensalida fue hijo de Pedro Lopez de Ayala el Tuerto. Señor de Fuensalida, Alcalde Mayor de Toledo, y Alcayde de su Alcazar, Puertas, y Puentes, y del Castillo de S. Servando, Aposentador Mayor del Rey, y vno de los de su Consejo, y de Doña Elvira de Castañeda su muger: de los quales èl fue hijo segundo de D. Pedro Lopez de Ayala, Señor de Ayala, y Salvatierra de Alava, Chanciller Mayor de Castilla, Camarero Mayor del Rey, y vno de los Grandes mas sabios, y autorizados de su tiempo, y de Doña Leonor de Guzman su muger: y ella fue medio hermana de D. Alvar Perez de Guzman Ricohombre, Señor de Orgaz, y Santa Olalla, y de Doña Teresa de Guzman Condesa de Niebla, y Doña Catalina de Figueroa Marquesa de Santillana, y hermana entera de Juan Rodriguez de Castañeda Señor de Fuentidueña, cuyo hijo Rodrigo de Castañeda fue yerno del Adelantado D. Pedro Manrique VIII. Señor de Amusco. Todos tuvieron por madre

PRVEBAS pag. 390. 398.407. 408.458.

PRVEBAS pag. 57.

à Doña Maria de Orozco Señora de Santa Olalla, Galve, Escamilla, Torija, y Tamajòn, hija mayor de Iñigo Lopez de Orozco, y Doña Marina de Meneles Señores de Pinto, Torija, Galve, Santa Olalla, Escamilla, y otros muchos Lugares: la qual casò primero con D. Martin Fernandez de Guzman Ricohombre, Señor de Orgàz, Almonte, el Palacio, y Fuentes, de quien huvo a D. Alvaro Señor de Orgaz, y a D. Martin, que muriò niño: del pues casò con Juan Rodriguez de Castañeda Ricohombre, Señor de Fuentidueña, con quien procreò al Señor de Fuentidueña, à Doña Marina de Castañeda, y a la Señora de Fuensalida: y viuda destos dos matrimonios, celebrò el tercero con D. Lorenço Suarez de Figueroa Maestre de Santiago, ya viudo de Doña Isabel Mesia su primera muger, y huvo dèl a Doña Teresa de Figueroa, muger de D. Enrique de Guzman II. Conde de Niebla, à Doña Maria de Orozco Señora de Tamajòn, y Mançaneque, muger de Pedro Lopez Davalos Adelantado Mayor de Murcia, hijo mayor del Condestable D. Ruy Lopez Davalos, y à Doña Catalina de Figueroa, muger de D. Iñigo Lopez de Mendoza I. Marques de Santillana, Conde del Real de Mançanares. Estos matrimonios, y hijos de Doña Maria de Orozco Señora de Santa Olalla, y su filiacion, an padecido grandes errores en lo que escrivieron Salaçar de Mendoza, Haro, Pellicer, y otros, por falta de instrumentos: y no huviera sucedido lo mismo, sino hallassemos en el Archivo de los Duques del Infantado la particion de sus bienes, fecha en Yllescas a 17 de Enero del año 1399. por Ruy Lopez Davalos Camarero del Rey; y su Adelantado Mayor de Murcia, y Diego Fernandez de Cordova Marisçal del Rey, y Alguacil Mayor de Cordova: en los quales se comprometieron el mismo dia el Maestre D. Lorenço Suarez de Figueroa, y el Señor de Orgàz, en nombre de todos los interessados, en presencia de D. Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo, D. Juan Obispo de Siguença, y los Doctores Juan Rodriguez de Salamanca, y Juan Alfon de Madrid Oydores de la Audiencia del Rey. Con cuya escritura, y con la particion de los bienes de los padres de esta Señora, que estampò D. Antonio Suarez de Alarcòn, se deshace enteramente la equivocacion que en esto à avido: para lo qual apuntamos algo en el cap. VIII. del lib. III. §. III.

*Relaciones de Alarcon, Apend. escritura 108.*

Imporrò el dote, y arras de la Condesa Doña Elvira de Castañeda 2. qs. y medio, en que entraron 500 ℔. mrs. que Doña Maria de Silva su madre la señalò en su testamento, y otros 200 ℔. mrs. que la avian mandado en el suyo Pedro Lopez de Ayala, y Doña Elvira de Castañeda sus abuelos: y el Maestre la obligò en seguridad de todo sus Villas de la Partilla, y Belmontejo, que despues vendiò, con licencia suya, para mantener el sitio de Uclès. Por esta causa la mandò restituir en su testamento los dichos 2. qs. y medio, y demàs la hizo donacion de todos sus muebles, y la dejò 100 ℔. mrs. de los 300 ℔. que avia pedido de juro à los Reyes Catolicos, y se los concedieron, como consta por vna partida de la minoracion de los juros, hecha en las Cortes del año 1480. en que leemos: *La Condesa de Paredes, muger del Maestre* DON RODRIGO MANRIQVE 200 ℔. *mrs. de juro, situados en Toledo: que le quiten* 70 ℔. *mrs. y le queden* 130 ℔. *mrs.* El Conde su padre llamò à esta Señora à su mayorazgo en la fundacion que hizo dèl el año 1476. para quando faltasse la sucession de sus hijos D. Pedro de Ayala, y D. Alonso de Silva. Tuvo diferencia con el Conde D. Pedro Manrique, sobre el cumplimiento de los legados que la hizo el Maestre, y durò tanto, que no se pudo ajustar en vida del Conde: por lo qual, la Condesa Doña Leonor de Acuña su muger, como madre, y tutora de D. Rodrigo II. Conde de Paredes, se comprometiò, con la Condesa Doña Elvira, en ciertos Jueces arbitros, cuya sentencia adjudicò à la Condesa en pago de sus derechos 600 ℔. mrs. pagados en cierta forma, como parece por el libramiento que dellos hizo à su favor la Condesa Doña Leonor de Acuña, el año 1485. en las rentas de la Encomienda de Alhambra, donde la llama: *La Señora Condesa* Doña ELVIRA DE CASTAÑEDA *mi Señora*.

*Prvebas pag. 400. 2407.*

*Prvebas pag. 409.*

*Prvebas pag. 419.*

Fue la Condesa Doña Elvira Señora del Lugar de Rielves, con la jurisdicion civil dèl, y del heredamiento de Maçarambròz, termino de Toledo: de lo qual, y de sus casas principales en aquella Ciudad, à la collacion de S. Roman: y del juro de 130 ℔. mrs. de renta, que dejamos dicho, le quedò en la minoracion del año 1480. y de otros 80 ℔. mrs. de juro que tenia sobre las aljamas de los Judios de Ocaña fundò ma-

mayorazgo en D. Enrique su hijo, por el testamento que otorgò, estando enferma, en Toledo à 21. de Febrero de 1506. ante Antonio Ortiz Escrivano del numero de aquella Ciudad. Quiere, que todo esto lo aya D. Enrique por via de mejora de tercio, y quinto, y por las legitimas del Obispo de Badajòz, y de D. Rodrigo Manrique Comendador de Mançanares, sus hijos, que las avian renunciado en ella, para que se las dejasse, y prohibiendo expresslamente la enagenacion, y division de aquellos bienes, excluye de su posseision Clerigos, y Frayles, y Comendadores de las Ordenes de Calatrava, Alcantara, y S. Juan, y toda otra persona, que libremente no pudiesse casar, y los locos, mudos, y insensatos. Llama para la sucesión de este mayorazgo al hijo varon mayor legitimo de D. Enrique, y sus descendientes varones: y en su defecto, al hijo segundo, tercero, ò quarto, declarando, que el nieto, hijo del hijo mayor difunto, representasse la persona de su padre, y fuesse preferido a su tio. Y acabada toda la sucesión de varones, permite, que herede este mayorazgo la hija mayor del vltimo posseedor: y despues della, su hijo, y nieto, y descendientes mayores varones; pero si la linea masculina de la susodicha se acabare, llama à la hija segunda: y despues de su linea, a la tercera, y quarta, formando en la sucesion de cada vna dellas lo que la jurisprudencia llama agnacion artificiosa. Si se acabaren estas lineas legitimas, llama a los hijos naturales, y luego los adulterinos, bastardos, y incestuosos, como sean legitimados por quien, segun derecho, lo pueda hacer. En falta de toda la sucesion de D. Enrique, quiere, que aya este mayorazgo D: Pedro Lopez de Ayala su sobrino, Conde de Fuensalida, Alguacil Mayor de Toledo: y por defecto suyo, y de su sucesion, llama à DOÑA LVISA MANRIQVE su sobrina hija de D. Jorge Manrique, y de Doña Guiomar de Meneses difuntos. Mas por lo que toca à disposiciones de conciencia, se manda sepultar junto al Maestre su marido, en el Convento de Velès, donde avia muchos dias que estava puesta vna piedra negra, que Garivay dice, que era al lado diestro: y manda, que aquella Casa hiciesse por su alma, y la del Maestre las memorias que concertarian sus testamentarios con el Prior, y Freyles; para lo qual los deja 9333. mrs. y dos cornados, que avia comprado de juro de heredad de Doña Maria de Avalos. Da libertad à algunos esclavos, manda pagar sus deudas, y en quanto à sus criados, se remite à vn memorial que se hallaria con su firma. Deja à D. Alonso Manrique su hijo, Obispo de Badajòz, el dosel de brocado, y la ropa blanca, le encarga sus hijos, y criados, y le nombra por su testamentario, con D. Enrique su hijo mayor, el Lic. Hernando de Mazuelos Canonigo de Toledo, y Garcia de Segura su criado. Y porque el Obispo, y D. Rodrigo sus hijos renunciaron sus legitimas, para que las diesse à D. Enrique, le instituye vniversal heredero suyo. Vivió la Condesa Doña Elvira algunos años mas: porque el dè 1510. fue vna de las Señoras que la Reyna Doña Juana eligiò para que la sirviessen, y cuydassen, como lo refiere Zurita, llamandola la Condesa vieja de Paredes, porque en aquel tiempo estava ya casado el Conde D. Rodrigo, nieto del Maestre su marido, y era preciso la distincion. Desta Señora, y del Maestre naciero:

*Tom. 4. de sus obras no impress.*

*Zurita An. to. 6. l. 9. cap. 29.*

19 D. ENRIQVE MANRIQVE Señor del mayorazgo de Rielves, Comendador de de Carrizosa, en la Orden de Santiago, cuya illustre sucesion escrivirèmos en su lugar.

19 D. ALONSO MANRIQVE Cardenal de la Santa Iglesia, del titulo de los doce Apostoles, Obispo de Tortosa, de Badajòz, y de Cordova, Capellan Mayor de Carlos V. Arçobispo de Sevilla, y Inquisidor General, vno de los mas insignes Prelados de su tiempo, como dirán luego sus memorias.

19 D. RODRIGO MANRIQVE DE AYALA Comendador de Mançanares, en la Orden de Calatrava, y despues de Villa-Rubia, en la de Santiago, del Consejo de Carlos V. Alcayde de Huesca, y Assistente de Sevilla, que tuvo la larga sucesion que referirèmos, quando acabe la de sus hermanos.

FAJARDO *como en el cap. VI. del lib. IX.*

# CAPITULO II.

## 19 *DOÑA LEONOR MANRIQUE CONDESA de Cartagena, Señora de Mula, Molina, y la Puebla.*

OBSERVAMOS ya en la vida del Maestre Don Rodrigo Manrique quanto le ayudò en muchas de sus principales operaciones D. PEDRO FAJARDO Adelantado, y Capitan Mayor del Reyno de Murcia, Marquesado de Villena, y Arcedianato de Alcaràz, Señor de las Villas de Mula, Alhama, Molina, Librilla, y Jumilla, Conde de Cartagena, Alcayde de los Acaçares de Murcia, y Lorca, del Consejo de los Reyes D. Juan II. D. Enrique IV. y Catolicos, y Comendador de Caravaca, en la Orden de Santiago, que fue marido de Doña Leonor Manrique su hija mayor, y de Doña Mencia de Figueroa su primera muger. Y emos tenido por preciso hacer destos Señores separada memoria, no solo por lo que al Adelantado sufragò la autoridad, y doctrina militar del Maestre su suegro, sino por las repetidas alianças matrimoniales, que verèmos despues entre los descendientes de ambos.

Fue D. Pedro Fajardo hijo de Alonso Yañez Fajardo II. del nombre, Adelantado, y Capitan Mayor del Reyno de Murcia IV. Señor de Alhama, Mula, Molina, y Librilla, del Consejo del Rey Don Juan II. y vno de los mas celebres Capitanes de su edad, y de Doña Maria de Quesada su muger, que fue vna varonil Señora, y à quien estando viuda diò el Rey Don Juan II. la Villa de Jumilla, por Cedula fecha en Madrigal à 20. de Junio de 1447. Los padres de Doña Maria fueron Pedro Diaz de Quesada el bueno, III. Señor de Garciez, Santo Tomè, y la Figueruela, que defendiò gloriosamente à Baeza, y Jaen el año 1407. sitiadas por el Rey de Granada, y de Doña Juana de Carcamo su muger: y los del Adelantado Alonso Yañez fueron, Alonso Yañez Fajardo Adelantado, y Capitan Mayor del Reyno de Murcia I. Señor del Alhama, Molina, y Librilla, y Alcalde Mayor entre Christianos, y Moros de los Reynos de Murcia, y Granada, y de Doña Teresa Rodriguez de Avilès su primera muger. Y assi por ambas lineas, paterna, y materna, era el Adelantado D. Pedro Fajardo, hijo, y nieto de Cavalleros, no solo ilustres por el nacimiento, sino esclarecidos por las proezas que egecutaron en servicio de la Religion, y de la Monarquia Castellana: con cuyo exemplo fue su vecindad

tan

tan nociva à los Moros de Granada, que damàs de averlos quitado muchas fortalezas, los tuvo siempre en continua fatiga, y recelo. Escalò, y tomò por Setiembre del año 1436. el Lugar de Albox, como consta por vn acuerdo que hizo la Ciudad de Murcia, para que se le llevasse prompto socorro: y heredando en los primeros meses del año 1445. la Casa de su padre, que le avia fundado nuevo mayorazgo de ella, le diò el Rey Don Juan II. el Adelantamiento, y con èl defendiò el mismo año la Ciudad de Murcia al Infante D. Enrique de Aragon, que la sitiò con numeroso Exercito. Recibiò muchos daños en aquel año, y el siguiente, por mantener en el Reyno de Murcia la voz del Rey, y dellos ay memoria en su Coronica: ocasionandose de la guerra que hacia à la Ciudad de Murcia, quando à disgusto de S. M. estava aliada con el Maestre D. Rodrigo Manrique, como ya queda dicho. Jurò el año 1453. el tratado que se hizo para la cessacion de armas entre Castilla, y Aragon. Hizo cruel guerra el año 1457. à Alonso Fajardo su primo hermano, Señor de Caravaca, que estava apoderado de Lorca, Mula, Alhamà, y otros Lugares: y vnido con los Capitanes del Rey D. Enrique IV. le redujo al despecho, que se conoce en la notable carta que aquel Cavallero escriviò al Rey, y estampò Cascales en la Historia de Murcia. Uniose despues con el Conde de Paredes su suegro, y los demàs Grandes, para la reformacion del gouierno: y aclamado Rey en Avila el Principe Don Alonso, le obedeciò, y hizo obedecer en Murcia, y recibiò dèl la Tenencia de su Alcaçar, y en su nombre, el Domingo 2. de Febrero de 1466. jurò los Privilegios de aquella Ciudad. Despues de lo qual, debiò de bolver à la gracia del Rey D. Enrique, aunque por corto tiempo, porque aquel Principe, por Cedula refrendada de Fernando de Badajòz su Secretario, le hizo merced de la Ciudad de Cartagena, su Castillo, tierra, jurisdicion, y terminos, para siempre jamàs, con el titulo de Conde de ella, como parece por otra Cedula de la Reyna Doña Juana su muger, dada en Segovia à 24. de Junio del mismo año. Diò mucho favor a D. Juan de Cardona Señor de Caparroso, y Guadalcste, marido de Doña Maria Fajardo su hermana, para la guerra que hacia à D. Hugo de Cardona su padre, siguiendo, con gran desplacer del Rey Don Juan II. de Aragon, las reliquias de la parcialidad del Principe D. Carlos, cuyo Valido, y Mayordomo Mayor fue. Y aunque el Rey de Aragon, deseò que se comprometiessen padre, y hijo en el Adelantado, y el Conde de Prades; antes de establecer el tratado, entraron en el Reyno de Valencia el año 1467. algunas tropas de D. Pedro Fajardo, y ocuparon à Guadalcste, que era de D. Hugo. Por lo qual, el Rey de Aragon embiò a Castilla à D. Juan de Rebolledo Comendador Mayor de Alcañiz, para que solicitasse la restitucion de aquella Villa, con el Arçobispo de Toledo, Almirante, Marques de Villena, y Condestable Don Rodrigo Manrique, que tenian el govierno de las cosas del Principe D. Alonso, à quien el Adelantado seguia. Diligencia, que dice Zurita, se egecutò por embaraçar la guerra en las fronteras de Murcia, y Valencia, respecto de que: *El Adelantado era muy poderoso, por las Ciudades, y fuerças que tenia del Reyno de Murcia à su disposicion, y se trataba mas como Señor dellas, que como Governador: de tal suerte, que en sus cartas decia, la mi Ciudad de Cartagena, &c.* De lo qual resultò, que el Adelantado passasse à verse con el Rey en Valencia, y ajustasse la reduccion de su cuñado, tan à su favor, que despues de averla referido el mismo Zurita, dice: *Desta suerte no huvo menos que hacer en reducir à cabo de tanto tiempo à Don Juan de Cardona à la obediencia del Rey, siendo su vassallo, y natural, y heredero en su Reyno, que huvo contienda en reducir à Don Juan de Beaumonte, y al Conde de Lerin, siendo de Reyno estraño, por la confiança que tuvo en la amistad del* ADELANTADO DE MURCIA, *y en el favor de los* MANRIQUES, *y otros Grandes de Castilla.* El año 1475. tomò, con poder del Maestre su suegro, la posseysion de las Villas, y fortalezas, que la Orden de Santiago tenia en el Reyno de Murcia: le embiò despues algunas tropas al sitio de Alcaraz, y le siguiò, y tuvo la mas principal parte en la guerra del Marquesado de Villena. Por cuyos grandes meritos, los Reyes Catolicos, en Madrid à 15. de Abril de 1477. le dieron, para siempre jamàs, la Ciudad de Cartagena, su Castillo, tierra, Aldeas, jurisdicion, y terminos, obligandose à no revocar esta merced, y declarando que della no resultava daño, ni perjuicio à la Corona: *Por quanto* (assi dice el Previlegio) *segun vuestros merescimientos, y los dichos servicios tan señalados, que vos nos avedes fecho, è lo que à nuestra magnificencia, è Estado Real pertenesce, è los grandes cargos*

*Zurita tom 3. l. 15. c. f. 294.*

*Cron. de D. Juan II. año 46. c. 94.*

*Zurita tom 4. l. 16. c. 24. l. 17. cap. 60.*

*Zurita An. tom. 4. lib. 18. c. 13.*

*en que vos somos, è eramos, obligados, por razon de los dichos servicios, que assi nos avedes fecho, y faceis, esta merced que della vos facemos es muy pequeña.* Al mismo tiempo entrò en el Reyno de Murcia, con grande Exercito, Muley Abul Hacen Rey de Granada, y sin embargo de estar en treguas, ocupò, y quemò la Villa de Cieça, y hiciera mayores daños, si el Adelantado no se le opusiera, y obligàra bolver à su Reyno. Tuvo despues diferencia con D. Juan Alonso de Haro Señor de Busto, y Rivilla, sobre la Encomienda de Caravaca, que el Maestre su suegro le quitò: y el año 1479. aviendo preso el Adelantado à D. Juan Alonso, tomaron sus deudos las armas para satisfacerse, y D. Diego Lopez de Haro su hijo, Señor del Carpio, desafiò al Adelantado; pero los Reyes Catolicos tomaron la mano para su quietud. En los Previlegios Rodados està muy repetida la memoria del Adelantado, y de su padre, y abuelo, desde que tuvieron aquella dignidad, como se prueba por los que estampamos en las Pruebas, donde tambien se vè, que el Maestre D. Rodrigo Manrique su suegro exceptuò su amistad en todas las confederaciones que hizo. Finalmente acabò sus dias à fines del año 1482. estando ya viudo de Doña Leonor Manrique su muger, de la qual se conserva la memoria en el Reyno de Murcia, porque fundò en la jurisdicion de su Villa de Mula, el Lugar que por ella se llama: *La Puebla de Doña Leonor Manrique*, y permanece en el dominio de sus descendientes. *Doña Leonor, nuestra muy cara, y muy amada hija*, llama el Maestre à esta Señora en la provision que diò el año 1476. para que Juan Fajardo su nieto recibiesse el Abito de Santiago, y alli, y en el titulo que luego le despachò de la Encomienda de Caravaca, nombra à D. Pedro Fajardo: *El Magnifico Señor nuestro hijo, el Adelantado de Murcia.* Produjo este consorcio los hijos siguientes:

Zurita tom. 4. l. 10. c. 5. 35.

PRVEBAS p. 84. 250 383. 410

20 JVAN FAJARDO, que fue Cavallero de la Orden de Santiago, y Comendador de Caravaca, por gracia del Maestre su abuelo, muriò sin casar a principios de Abril de 1477. y el Adelantado su padre retuvo para sì aquella Encomienda, que es la de mayor renta de la Orden de Santiago.

20 DOÑA LVISA FAJARDO II. Señora de Cartagena, que continuò la sucession.

20 DOÑA JVANA FAJARDO, que aunque casò con D. JVAN RVIZ DE CORELLA III. Conde de Concentayna, muriò sin hijos.

20 DOÑA MENCIA FAJARDO Dama de la Reyna Catolica, casò con D. FRANCISCO DE LEON Señor de Reugena, Notario Mayor del Reyno de Leon, XXIV. de Sevilla, y Cordova, Regidor de Baeza, y Juez de los cambios de Sevilla, hijo mayor de Gonçalo Ruiz de Leon Señor de Lerma, y S. Martin de Val de Iglesias, y de Doña Maria Manuel de Lando su muger Señora de las Cuevas. Fueron sus hijos D. Luis Manuel de Leon Señor de Reugena, XXIV. de Sevilla, de quien proceden, por hembra, los Condes de la Fuente del Sauco, y Cavalleros muy ilustres en Cordova, y Sevilla: y Doña Luisa Fajardo, que casò con Francisco Fernandez Marmolejo Señor del heredamiento de Almencilla, XXIV. de Sevilla, y son sus descendientes los posseedores de aquel mayorazgo, los Señores de Castilleja de Talara, el Marques de la Motilla, y otros Cavalleros de Andalucia.

20 DOÑA CATALINA FAJARDO, que fue Monja en el Monasterio de S. Clara de Murcia.

## §. II.

20 DOÑA LVISA FAJARDO II. Señora de la Ciudad de Cartagena, y VI. Señora de las Villas de Alhama, Mula, Librilla, Molinaseca, la Puebla, las casas de los Alumbres, y Lugar de Fortuna, estava tratada de casar, antes de la muerte de su hermano, con D. JVAN CHACON, despues Adelantado, y Capitan Mayor del Reyno de Murcia, Señor de las Villas de Albox, Alborea, Oria, Maria, Benitagla, y Albanchez, Contador Mayor de Castilla, Mayordomo Mayor, y gran favorecido de la Reyna Catolica, Contador Mayor de la despensa, y raciones de la Casa Real, Comendador de Montemolin, y de Caravaca, y Trece de Santiago, y Alcayde de los Alcaçares de Murcia y Lorca, hijo vnico de D. Gonçalo Chacòn I. Señor de Casa-Rublos del Monte, y Arroyo Molinos, Contador Mayor de Castilla, Maestresala, Guardamayor, Mayordomo Mayor, y Valido de la Reyna Catolica, Comendador de Montiel, y de Caravaca, y Trece de Santiago, Alcayde del Alcaçar, y Cimborio de Avila, y de los Alcaçares de Segovia, y Contador Mayor del Principe D. Juan, y de Clara Alvarnaes su primera muger, Cavalleresa de la Orden de Santiago, Aya, y Camarera Mayor de la Reyna Catolica, y hija de

Juan

Digitized by Google

Juan Alvarnaes, que fue Alcaide de Arevalo, por la Reina Doña Isabel, segunda muger del Rey D. Juan II. en cuyo servicio passò de Portugal. y su muger criò à la Reyna Catolica, segun el estilo de los Principes Portugueses, que siempre encargavan aquel ministerio à personas de conocida nobleza. D. Gonçalo Chacòn I. Señor de Casa-Rubios, cuyo legundo casamiento con Doña MARIA MANRIQUE, hija de los Primeros Condes de Osorno, queda escrito en el cap. I. del lib. VII. fue hermano de Doña Teresa Chacòn, muger de Rodrigo de Cardenas Comendador de Alpages, y madre de D. Gutierre de Cardenas Comendador Mayor de Leon, Señor de Maqueda, Torrijos, S. Silvestre, Elche, y Crevillent, Contador Mayor de Castilla, Mayordomo Mayor de los Principes Archiduques, y gran favorecido de los Reyes Catolicos, y ambos fueron hijos de Juan Chacòn Comendador del Montijo, y Alguacil Mayor del Maestrazgo de Santiago, vassallo del Rey, y su Corregidor de Madrid, y de Doña Inès Martinez del Castillo su muger: ella, hermana del Doct. Pedro Gonçalez del Castillo del Consejo del Rey D. Juan II. y Señor de las Villas de S. Maria del Campo, y Santiago de la Torre, y hija de Lope Martinez del Castillo Oydor de la Audiencia del Rey, y de Teresa Martinez su muger: y èl, hijo de Juan Alfon Arnalte Cavallero de Ocaña, y de Teresa Fernandez su muger, cuyos bienes partiò con Gonçalo Chacòn, y Arnalte Chacòn sus hermanos, en Ocaña el Miercole s 22. de Enero de 1416. ante Pedro Gutierrez de Ocaña Notario.

Antes que el matrimonio de Doña Luisa Fajardo, y D. Juan Chacòn llegò la muerte de Juan Fajardo, con que quedò esta Señora inmediata à la Casa del Adelantado su padre: y no obstante, quisieron los Reyes Catolicos, que el tratado continuasse en gracia de los grandes meritos del Señor de Casa-Rubios, que como ya emos visto, fue vno de los principales Ministros de la dichosa vnion de aquellos Principes, y fidelissimo criado de la Reyna desde su infancia. Cometiòse la capitulacion, por los Reyes, al mismo Señor de Casa-Rubios, y à D. Gutierre de Cardenas su sobrino, Señor de Maqueda: y por el Adelantado entendieron en ella, en virtud de su poder, el Bachiller Antcon Martinez de Cascales Oidor de la Audiencia de los Reyes, y de su Consejo, y Alfonso Avellan Alcayde de la fortaleza de Murcia. Capitulòse, que si el Adelantado tuviesse hijo varon, diesse à Doña Luisa 3. qs. de mrs. en dote; y si no, la mitad, pues avia de suceder en su Casa. Que su hijo mayor, y sus descendientes fuessen obligados à usar siempre el apellido, y armas de Fajardo. Que dentro de dos meses despues que el matrimonio se ratificasse por poder, embiasse el Adelantado su hija à la Reyna, para que continuamente estuviesse en su Palacio. Y que para acrecentamiento de la Casa, y honra de los novios, el Rey dava à D. Juan vn quento de mrs. en dineros, y la Reyna 200. mrs. de renta, por juro de heredad. Este tratado juraron en Madrid à 16. de Abril de 1477. D. Gonçalo Chacòn, y D. Juan su hijo, por ellos, y el Bachiller Cascales, y Alfon Avellan, por el Adelantado, y hicieron pleyto homenage, de guardar le, en manos de Pedro de Silva Maestresala de la Reyna, estando presentes Gutierre de Cardenas, y Rodrigo de Ulloa, Contadores Mayores, y el Doct. Juan Diaz de Alcocer, todos del Consejo de los Reyes, ante Alfon Davila su Secretario. Y dos dias antes embiaron aquellos Principes al Adelantado à Bartolomè Maraver de Zafra Contino de la Casa Real, con carta suya, en que estàn insertos los capitulos, para que los aprobasse, llevando aquel Cavallero poder de D. Juan Chacòn para celebrar el matrimonio. En cuya virtud, en Murcia à 11. de Mayo de 1477. el Adelantado, y Doña Leonor Manrique su muger, ratificaron los dichos capitulos, y el Venerable D. Juan de Villagomez Arcediano de Lorca en la Iglesia de Cartagena, tomò las manos à Doña Luisa Fajardo, y à Bartolomè Maraver, en nombre de D. Juan, siendo testigos Juan Manuel, y Martin Fernandez Fajardo, Comendadores de la Orden de Santiago, Alvaro de S. Estevan, Rodrigo de Roda, Gregorio Salad] urado, Ruy Gonçalez de Arronis, hijo de Alfon de Lorca Regidor, y Juan de Almocar, vecinos de Murcia. Dilatòse algun tiempo mas de los dos meses la entrega de Doña Luisa Fajardo à la Reyna Catolica; pero el mismo año 1477. se efectuò el matrimonio, y dèl hace memoria Zurita. Por esta razon dieron los Reyes el Adelantamiento de Murcia à D. Juan Chacòn luego que falleciò el Adelantado su suegro, como parece por el titulo fecho en Madrid à 6. de Enero de 1483. y siete dias despues, à 13. de Enero, le hicieron merced, para toda su vida, de los mineros de oro, plata, azogue, cobre, y todo otro metal que se hallasse en el Reyno de Murcia. Huvo duda despues, sobre si la Ciudad de Cartagena se avia de dividir entre los

*Tom. 4. lib. 20. c. 5. de los Anales.*

herederos del Adelantado D. Pedro Fajardo, y los Reyes Catolicos, por Cedula fecha en 2. de Março de 1485. declararon, que quando le hicieron merced della, fue con intencion de que la heredasse Doña Luisa Fajardo su hija mayor legitima, muger de
PRVEBAS pag. 294. D. Juan Chacon, y no las otras sus hijas. Comprò del Duque de Nagera las Villas de Albox, Alborea, Benitaglat, y Albanchez el año 1494. como escrivimos en el cap. VI del lib. VIII. Y finalmente fue D. Juan vno de los mas valerosos, y esforçados Señores de su tiempo, y de los que mas se señalaron en la conquista de Granada, donde sus proezas se repitieron, y se celebraron, de tal suerte, que, al modo que con los Heroes de la antiguedad, no se contentaron los Pueblos con referir lo cierto, y añadieron, à quenta de su grande opinion, sucessos verdaderamente fabulosos, como lo vemos en el libro de las guerras civiles de Granada. Sobrevivió muchos años à Doña Luisa Fajardo su muger, y con su poder, y facultad que le dieron los Reyes Catolicos en Baza à 30. de Noviembre de 1489. siendo ya difunta aquella Señora, hizo mayorazgo en D. Pedro su hijo mayor, de la Ciudad de Cartagena, las casas de Murcia, las Villas de Mula, Librilla, Alhama, Molina, la Puebla, y Fortuna, la mitad de la Casa de los Alumbres, termino de Lorca, 1501. mrs. de juro, situados en Murcia, el Patronato de la Capilla, y Capellanes de la Iglesia mayor de aquella Ciudad, todo para èl, y sus descendientes legitimos, regularmente, con obligacion de llamarse Fajardo, y traer las armas de aquel linage al lado diestro, y las de Chacon al siniestro, y señala vnas, y otras. Despues de D. Pedro, y de su sucesion, llama los otros sus hijos: y lo otorgò en Sevilla à 6. de Abril de 1491. ante Alonso del Marmol Escrivano de Camara de los Reyes. Celebrò despues segundo matrimonio con Doña INES MANRIQVE prima hermana de Doña Luisa, y hija de los Segundos Condes de Paredes, como dirèmos adelante: y acabò sus dias en Alcala de Nares à 5. de Julio de 1503. aviendo procreado en Doña Luisa Fajardo los hijos siguientes:

21 D. PEDRO FAJARDO I. Marques de los Velez, III. Señor de Cartagena, Mula, Molina, Alhama, Librilla, los Velez. Cantoria, Cartaloba, Cuevas, Portilla, el Maçarròn, Maria, Oria, Albox, Alborea, Benitaglat, y Albanchez, Adelantado Mayor, y Capitan Mayor del Reyno de Murcia, Alcayde de Murcia, y Lorca, Comendador de Caravaca, y Trece de Santiago, del Consejo de los Reyes Catolicos, Contino de su Casa, Capitan de vna Compañia de cavallos ginetes, y Grande de Espaòa. Por el fallecimiento de su madre entrò en la possession de la Casa del Adelantado su abuelo, cuyo nombre, armas, y apellido tuvo: y quando el año 1503. llegò la muerte de su padre, le diò la Reyna Catolica el Adelantamiento de Murcia, y la Tenencia de los Alcaçares de aquella Ciudad, y le recibiò por vno de los de su Consejo con 100. mrs. de quitacion. El mismo año, por Previlegio fecho en Madrid à 14. de Julio, incorporaron los Reyes Catolicos en la Corona la Ciudad de Cartagena, y en satisfacion della le dieron las Villas de Velez el Blanco, Velez el Rubio, Cuevas, y Portilla, con sus alcavalas, tercias, diestritos, y jurisdiciones, y 300. mrs. de juro de heredad, para que todo quedasse subrogado en el mayorazgo del Adelantado D. Pedro Fajardo su abuelo, en lugar de la dicha Ciudad de Cartagena. La Reyna Doña Juana, y en su nombre el Rey Catolico su padre, y administrador, le diò titulo de Marques de Velez el Blanco, por Cedula fecha en S. Maria del Campo à 12. de Setiembre de 1507. en la qual, y en el Previlegio que se despachò à 15. de Octubre del mismo año ay grandes expresiones de sus meritos, y de los de su padre, y abuelos. El Emperador Carlos V. que como queda advertido, hizo la distincion entre los titulados Espaòoles, diò al Marques, en mucho numero de cartas, el tratamiento de Primo, antes, y despues dela distincion: y èl, en la guerra de las Comunidades, no solo refrenò, y puso en quietud el Reyno de Murcia; pero formando grueso Exercito, socorriò oportunamente al Conde de Melito, Virrey de Valencia, que con la Germania de aquel Reyno estava muy fatigado: y despues de aver rendido por sitio à Elche, Axpe, y Crevillent, y restituidolas al Marques de Elche su primo, redujo las Ciudades de Alicante, y Origuela, y à vista desta diò la batalla à los Agermanados, y los venciò, con perdida de quatro mil hombres, de la artilleria, y veinte y nueve Vanderas. Y finalmente, quanto le durò la vida conservò en la Casa, y en las acciones toda la autoridad de sus ascendientes. Casò tres veces, la primera con Doña MAGDALENA MANRIQVE, hija de D. Pedro II. Conde de Paredes, y fal-tan-

tandoles fucesſion, ſe diò por nulo eſte matrimonio, con las cauſas que dirèmos deſpues. Por eſto bolviò à caſar en Cuellar à principios de Febrero de 1508. con Doña MENCIA DE LA CVEVA, hija mayor de D. Francisco Fernandez de la Cueva II. Duque de Alburquerque, Conde de Ledeſma, y Huelma, Señor de Cuellar, y Monbeltràn, y de la Duqueſa Doña Francisca de Toledo ſu muger, hermana de Doña Teresa II. Condeſa de Oſſorno, de quien tratamos en el cap. II. del lib. VII. Y tercera vez casò à principios del año 1520. con Doña CATALINA DE SILVA, hija de D. Juan de Silva III. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Caſtilla, y Preſidente del Conſejo, y de Doña Catalina de Toledo ſu muger, hija, y hermana de los Condes de Oropeſa. Deſte vltimo matrimonio nacieron, D. Juan Fajardo, padre de D. Gonçalo Marques de S. Leonardo, y Conde de Caſtroxeriz, cuyo caſamiento, y ſucesſion eſcrivirèmos en el lib. XII. D. Pedro de Silva, que aunque casò con Doña Catalina de Benavides, hermana del I. Marqûes de Javalquinto, no tuvo hijos: D. Gonçalo, Doña Luiſa, Doña Clara, Doña Catalina, y Doña Maria Fajardo, que no caſaron: Doña Iſabel de Silva, que casò el año 1547. con D. Pedro Niño de Conchillos y Ribera Señor de Nuez, y Villavmbroſa, Comendador de Guadalerça, en la Orden de Calatrava, Contador Mayor de Quentas, y Mayordomo de la Reyna Doña Ana, y ſon ſus deſcendientes los Condes de Villavmbroſa. Doña ANA FAJARDO, que como eſcrivimos en el cap. VI. del lib IX. fue ſegunda muger de D. JVAN MANRIQVE DE LARA Señor de S. Leonardo, Clavero de Calatrava, Capitan General de la Artilleria de Eſpaña, Mayordomo Mayor de la Reyna, y del Conſejo de Eſtado. Doña Francisca de Silva, que fue ſegunda muger de D. Antonio de Velaſco y Rojas, Señor de Villerias, Comendador de Caſtilnovo en la Orden de Alcantara, Sumiller de Corps de Felipe II. de ſus Conſejos de Eſtado, y Guerra, y Ayo, y Mayordomo Mayor del Principe D. Carlos, ſin ſucesſion: y Doña Juana Fajardo y Silva, que casò con D. Enrique de Guzman el gordo, ſu primo hermano, Señor de Cortes, Seneſcaſtro, Orce, Galera, y Sierra de Filabres, Alcayde de Baza, y ſon ſus deſcendientes los Marqueſes de Aguilafuente, y de Cortes, y los Condes de la Monclova; como dirèmos en otra parte. Del ſegundo matrimonio del Marques D. Pedro con Doña Mencia de la Cueva, nació vnico D. LVIS YAÑEZ FAJARDO II. Marques de los Velez, I. Marques de Molina, Señor de Mula, Lebrilla, Alhama, Cuevas, Portilla, &c. Adelantado, y Capitan mayor del Reyno de Murcia, Alcayde de las fortalezas de Murcia, y Lorca, Capitan General del Reyno de Granada, y Comendador de Caravaca en la Orden de Santiago, à quien D. Diego de Mendoza llama: *Gran Señor en el Reyno de Murcia*, quando refiere lo que trabajò en la reduccion, y caſtigo de los Moriſcos de Granada. Falleciò el año 1575. eſtando viudo de Doña LEONOR DE CORDOVA, con quien casò el año 1526. y era hija de D. Diego Fernandez de Cordova III. Conde de Cabra, Vizconde de Yznajar, Señor de Baena, Rute, y Albendin, Grande de Eſpaña, y de la Condeſa Doña Francisca de Zuñiga y de la Cerda ſu muger, nombrados en el cap. VII. §. III. del lib. III. Fueron ſus hijos, D. Diego Fajardo Cavallero de la Orden de Calatrava, Señor de Cepti, de quien proceden los Marqueſes de Eſpinardo, Doña Mencia, y Doña Francisca, que no caſaron, y D. PEDRO FAJARDO III. del nombre, III. Marques de los Velez, y Molina, Adelantado Mayor de Murcia, Comendador Mayor de Leon, y de Caravaca, de los Conſejos de Eſtado, y Guerra de Felipe II. y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Ana, que falleciò en Murcia à 12. de Febrero de 1579. aviendo caſado primero con Doña LEONOR GIRÒN, hermana de Doña MARIA IV. Duqueſa de Nagera, la qual muriò del parto de vna hija, que la ſiguiò luego: y èl casò deſpues con Doña MENCIA DE ZVÑIGA Y REQVESENS Señora de las Baronias de Roſſanès, Martorell, S. Andreu, y Molin de Rey, que viuda, bolviò à caſar con D. Juan Alonſo Pimentel VIII. Conde de Benavente. Deſte matrimonio naciò vnico D. LVIS FAJARDO DE REQVESENS II. del nombre, IV. Marques de los Velez, y Molina, Adelantado, y Capitan Mayor del Reyno de Murcia, Comendador de Villa-Rubia en la Orden de Santiago, que aviendo caſado con Doña MARIA PIMENTEL, hija del VIII. Conde de Benavente ſu padraſtro, y de Doña Catalina de Quiñones ſu primera muger, Condeſa de Luna, falleciò en 24. de Diciembre de 1631. dejando deſta vnion à Doña Mencia de Zuñiga, primera muger de D. Juan Alonſo Pimentel de Quiñones X. Conde de Benavente, y de Luna, Cavallero del Toiſon de Oro, à Doña Catalina Fajardo, mu-

*Hiſt. de Silva tom. 1. l. 3. c. 14. p. 328.*

PRVEBAS *pag. 376.*

*Guerra de Granada l. 2. §. 3. fol. 83.*

muger de D. Fadrique Enriquez de Guzman VIII. Conde de Alva de Liste, y à D. PEDRO FAJARDO DE ZVÑIGA Y REQVESENS IV. del nombre, V. Marques de los Velez, y de Molina, Adelantado Mayor de Murcia, Virrey de Aragon, Navarra, Cathaluña, y Sicilia, Embajador en Roma, Cavallero de la Orden de Santiago, y Administrador, con goce, de la Encomienda del Moral en la Orden de Calatrava, que falleciò en 3. de Noviembre de 1647. y tuvo dos matrimonios: el primero, con Doña ANA GIRÒN, hija mayor de D. Fernando Enriquez de Ribera III. Duque de Alcalà, Marques de Tarifa, y de la Duquesa Doña Beatriz de Moura su muger, en quien solo procreò à D. LVIS FAJARDO I. Marques de Mattorell: por cuya muerte, y la de su madre bolviò à casar con Doña MARIANA ENGRACIA DE TOLEDO Y PORTVGAL, que viuda, fue Aya del Rey N. S. nuriò en Madrid el primer dia del año 1686. y era su prima hermana, como hija de D. Fernando Alvarez de Toledo Portugal Monrroy y Ayala VI. Conde de Oropesa, y Deleytosa, Marques de Frechilla, y Jarandilla, Grande de Espaùa, y de la Condesa Doña Mencia Pimentel, hermana vterina del IV. Marques de los Velez, y medio hermana de la Marquesa su muger. De este segundo matrimonio nacieron D. PEDRO FAJARDO, que dejando la sucesion de la gran Casa de su Padre, tomò el Abito de Carmelita descalço, en que hace vna vida propia de aquel sagrado Instituto, D. FERNANDO JOACHIN VI. Marques de los Velez, Molina, y Martorell, Adelantado Mayor de Murcia, Condestable de las Indias, Comendador de Segura en la Orden de Santiago, Gentil-hombre de la Camara del Rey, de sus Consejos de Estado, y Guerra, Governador de Oran, Virrey de Cerdeña, y Napoles, Cavallerizo Mayor de la Reyna, Presidente de Indias, y Superintendente General de la Real hacienda, que falleciò en Madrid el dia de los difuntos 2. de Noviembre de 1693. sin aver tenido hijos de Doña Maria de Aragon su primera muger, hija de los Duques de Segorve, ni de Doña Isabel Rossa de Ayala, hija de los Condes de Ayala, con quien segunda vez casò, y ambas tendràn memoria despues, D. Joseph Fajardo Comendador de Castellanos en la Orden de Calatrava, que el año 1670. fue muerto en las Galeras de Espaùa, peleando con los Turcos: y Doña MARIA TERESA FAJARDO DE MENDOZA, oy VII. Marquesa de los Velez, Molina, y Martorell, Señora de las Villas, Dignidades, y Patronatos del Marques su hermano, que vive casada desde el año 1665. con D. FERNANDO DE ARAGON MONCADA LVNA Y PERALTA VIII. Duque de Montalto, y de Vibona, Principe de Paternò, Conde de Colisano, de Calatanageta, y Calatabelota, Comendador de Silla, y Benasal en la Orden de Montesa, Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, de sus Consejos de Estado, y Guerra, Presidente de los Consejos de Indias, y de Aragon: y es su hija vnica Doña CATALINA DE MONCADA Y ARAGON, que casò primero con D. Agustin de Guzman VI. Marques de la Algava, y Ardales, Conde de Teva: y viuda dèl, y sin sucesion, bolviò à casar en 29. de Setiembre de 1683. con D. Joseph Fadrique de Toledo Duque de Fernandina, primogenito de D. Fadrique VII. Marques de Villafranca, de quien tiene à D. Fadrique de Toledo, D. Fernando de Aragon, y Doña Manuela de Toledo.

21 D. GONZALO CHACÒN, segundo hijo del Adelantado, y de Doña Luisa Fajardo, fue II. Señor de Casa-Rubios, Arroyo-Molinos, Villamanta, el Alamo, Valmojado, el Guijo, y la Isla del Pico Tajo, Alcayde del Alcaçar, y Cimborio de Avila, Comendador de Montiel en la Orden de Santiago, Page del Principe D. Juan, y Contador Mayor de la despensa, y raciones de su Casa, y de la de los Principes Archiduques. D. Gonçalo Chacòn, y Clara Alvarnes sus abuelos, por escritura que otorgaron en Cordova à 7. de Agosto de 1484. ante Alfon Davila Secretario del Rey, y de la Reyna, y del su Consejo, le fundaron mayorazgo de las Villas referidas, sus alcavalas, pechos, derechos, moneda forera, y todo lo Realengo, los Palacios, y Fortaleza de Casa-Rubios, las dehessas de Val de Cavañas, y Cabeça Grulla, las Casas principales de Ocaña, y sus acessorias, y las viñas, olivares, tierras, y censos, que tenian alli, y en Villarobas: los molinos de Aranjuez, con las casas, guerta, exidos, y prados que alli posseian: la Isla del Pico Tajo, cerca de Aranjuez, con su jurisdicion, y Señorio, como la huvieron de Vasco de Contreras Señor de la Puebla: 8. fanegas de pan de renta, sobre Colmenar de Oreja: el portazgo de Alcaràz, y su tier-

Digitized by Google

tierra, y el medio servicio, y montazgo de su Arcedianato: los 60. escusados que tenian por juro de heredad en ciertos Lugares del Arcedianato de Toledo: 1950. mrs. que gozavan de renta, y juro perpetuo, situados en diversas Villas: el monte que dicen de S. Martin, segun le huvieron de Ruy Lopez de Toledo Tesorero de la Reyna: las casas, y guerta de Mostoles: la Venta de Tiracentenos, con sus casas solares, aguas, exidos, y tierras, segun la huvieron de Villalobos: la Tenencia de la Justicia, y fortalezas de la Ciudad de Avila, con las 3145. mrs. que los Reyes davan cada vn año con ella: el Patronato de la Capilla de S. Juan de Ocaña, y la Capilla, y edificios que avian hecho en el Monasterio de Esperança, cerca de Ocaña. Todo lo qual quitieron, que para continuar la memoria de la Casa Chacòn, y con obligacion de su apellido, y armas, y las de Clara Alvarnaes, lo huviesse D. Gonçalo, como hijo segundo de D. Juan su hijo, respecto de que D. Pedro Fajardo su hijo mayor, y de Doña Luisa Fajardo, avia de heredar el mayorazgo de Murcia. Llamaron luego à los otros sus nietos, como dirèmos despues: y en defecto de todos, al Comendador Mayor D. Gutierre de Cardenas, sobrino de D. Gonçalo Chacòn, y al hijo segundo dèl, con la misma obligacion de traer las armas de Chacòn, sin mixtura alguna. Y assi lo aprobaron los Reyes Catolicos, por Previlegio Rodado, fecho en Sevilla à 20. de Diciembre del mismo año. Estuvo capitulado D. Gonçalo para casar con Doña Magdalena Manrique, hija de los Segundos Condes de Paredes; pero como despues casasse aquella Señora con el Marques su hermano, èl casò con Doña Francisca de Guevara, hija de D. Alonso Tellez Giròn Señor de la Puebla de Montalvàn, Comendador de Medina de las Torres, y Trece de Santiago del Consejo de los Reyes Catolicos (hijo tercero del Maestre D. Juan Pacheco I. Duque de Escalona, Marques de Villena, y de Doña Maria Portocarrero su primera muger) y de Doña Mariana de Guevara su muger, cuyos padres nombramos al fin del lib. V. Fueron sus hijos, D. Juan Chacòn, que muriò niño, D. Gonçalo III. Señor de Casa-Rubios, D. Alonso Tellez Giròn Comendador de Montiel, que no tuvo sucesion, D. Francisco IV. Señor de Casa-Rubios, Doña Luisa Fajardo, que casò con D. Juan Hurtado de Mendoza III. Conde de Montagudo, Señor de Almaçàn, Guardamayor del Rey, y de ambos procede aquella Casa. Doña Maria Chacòn Aya, y Camarera Mayor del Principe D. Fernando, y de las Infantas Doña Isabel, y Doña Catalina, hijos de Felipe II. muriò en Madrid la noche 21. de Julio de 1576. estando viuda de D. Fernando de Rojas y Sandoval Comendador de Almodovar del Campo, y Alferez Mayor de la Orden de Calatrava, Mayordomo del Principe D. Carlos, hijo de los Segundos Marqueses de Denia, y hermano entero de Doña Maria de Luna III. Marquesa de Aguilar. Doña Francisca de Guevara primera muger de D. Fernan Dalvarez Ponce de Leon Señor de Cedillo, y Mançaneque, y Doña Ana Chacòn, que fue Monja en la Concepcion Francisca de la Puebla de Montalvàn. El D. Gonzalo III. Señor de Casa-Rubios, fue Comendador de Montiel, y muriò sin hijos el año 1556. estando casado con Doña Isabel de Zuñiga, hermana de su cuñado, y hija de D. Antonio de Mendoza II. Conde de Montagudo, Señor de Almaçàn, Cavallero de la Orden de Santiago, y Guardamayor del Rey, y de la Condesa Doña Maria de Mendoza su primera muger. Por esta causa le heredò D. Francisco Chacòn su hermano, IV. Señor de Casa-Rubios, Alcayde del Cimborio de Avila, Cavallero de la Orden de Santiago, Corregidor de Granada, y Assistente de Sevilla, que muriò en Casa-Rubios el Sabado 10. de Setiembre de 1580. año en que padeciò Europa el catarro general: y estava viudo de Doña Aldonza de Ayala, que muriò en Sevilla à 17. de Mayo de 1564. hija de Francisco de Rojas y Ayala Regidor de Toledo, Señor del mayorazgo de Mostoles, y de Doña Juana de Ribera Davila su muger. Fueron sus hijos, D. Gonçalo IV. del nombre, I. Conde de Casa-Rubios, D. Gaspar Chacòn, que fue ciego, y por su casamiento, Señor de la Villa de Polvoranca, que gozan oy sus ilustres descendientes; Doña Francisca Chacòn, que casò con D. Francisco de Vargas Manrique de Valencia V. Señor de Fuenteguinaldo, Mariscal de Castilla, como escrivimos en el cap. XV. del lib. VI. Doña Luisa Fajardo, muger de D. Luis de Velasco, Gentilhombre de la Boca de Felipe III. segun queda escrito, con su ilustre sucesion, en el mismo

Prvebas pag. 425.

mo capitulo, y al fin del II. del lib. VII. Doña Aldonça de Ayala Monja en la Concepcion Franciſca de la Puebla, y Doña Juana Chacòn, que lo fue en Santo Domingo el Real de Madrid, D. GONZALO CHACÒN, hijo mayor, fue V. Señor de Caſa-Rubios, Arroyo-Molinos, y los otros Lugares, Cavallero de la Orden de Santiago, y Mayordomo de la Reyna Doña Margarita. Felipe III. le creò Conde de Caſa-Rubios, por titulo dado en Oliva à 16. de Febrero de 1599. y falleciò el de 1613. eſtando viudo de Doña ISABEL CHACÒN ſu prima hermana, con quien casò por Enero de 1580. ſiendo Dama de la Reyna Doña Ana, y hija de ſu tia Doña Maria Chacòn, y de D. Fernando de Rojas, y hermana entera del Cardenal D. Bernardo de Sandoval y Rojas Arçobiſpo de Toledo. Muriò la Condeſa el año 1608. aviendo procreado à D. GONZALO CHACÒN V. del nombre, II. Conde de Caſa-Rubios, Cavallero de la Orden de Alcantara, Gentilhombre de la Boca de Felipe IV. Alcayde del Cimborio de Avila, que falleciò en Caſa-Rubios el primer dia del año 1643. ſin dejar ſucceſsion de Doña MENCIA DE AYALA ſu primera muger, hermana entera de D. Pedro Lopez de Ayala VI. Conde de Fuenſalida, Grande de Eſpaña, ni lograrſe el preñado en que quedò Doña JUANA ZAPATA Y OSSORIO ſu ſegunda muger, hija de D. Geronimo Zapata Comendador de los Hornos en la Orden de Alcantara, Corregidor de Cordova, y de Doña Maria del Barco Gaſca y Salaçar ſu tercera muger, à D. Franciſco Chacòn, que ſiendo Arcediano, y Canonigo de Toledo, lo dejò para caſar con Doña Franciſca Enriquez, deſpues Condeſa de Chinchòn, hermana del II. Conde de la Torre, y no tuvo ſucceſsion: à D. Bernardo de Sandoval y Rojas Sumiller de cortina del Rey, Arcediano de Talavera, y Canonigo de Toledo: à Doña Aldonça Chacòn, que muriò en Vallado lid el año 1608. ſiendo Dama de la Reyna Doña Margarita: à Doña Maria, que falleciò, ſiendo novicia en Santo Domingo el Real de Toledo: à D. Hernando, y D. Luis, que murieron niños: y à D. DIEGO CHACÒN Cavallero de la Orden de Calatrava, y Gentilhombre de la Boca del Rey, que ſe bautizò en N. Señora de la Antigua de Valladolid à 27. de Mayo de 1590. y por muerte de ſu hermano fue III. Conde de Caſa-Rubios, haſta que le llegò la muerte en 5. de Noviembre de 1665. Su ſegundo matrimonio con Doña MARIA DE MENDOZA Y SOTOMAYOR, viuda de D. Pedro Alfonſo de Orellana II. Marques de Orellana, y hija de D. Antonio de Meneſes y Sotomayor Señor de Alconchel y Fermoſelle, y de Doña Cecilia de Mendoza, fue exterily antes casò en Caſa-Rubios à 20. de Enero de 1623. con Doña INES MARIA DE MENDOZA Y CASTILLA ſu prima ſegunda, Señora del mayorazgo de Moſtoles, hija de D. Lorenço de Mendoza y Luna (nieto de los Señores de los Arcos, y Batres) y de Doña Juana de Cardenas y Caſtilla ſu muger, de quien tuvo à Doña Aldonça Chacòn, que vive caſada con D. Rodrigo Franciſco de Orellana y Toledo III. Marques de Orellana, Mayordomo, y primer Cavallerizo de la Reyna Doña Mariana de Auſtria, hijo de la Marqueſa Doña Maria de Mendoza ſu madraſtra, con mucha ſucceſsion, y à Doña ISABEL JOSEPHA CHACÒN DE MENDOZA Y CARDENAS IV. Condeſa de Caſa-Rubios, Señora de los mayorazgos de los Carabancheles, y Moſtoles, y del de los Vargas, de la Capilla de San Franciſco de Madrid, que recibiò el bautiſmo en 20. de Enero de 1624. y falleciò en Madrid el Jueves 27. de Setiembre de 1691. aviendo tenido dos matrimonios: el primero, con D. MELCHOR DE CHAVES Y MENDOZA Cavallero de la Orden de Alcantara, hermano, y heredero de D. Baltaſar I. Conde de la Calçada: y el ſegundo, que efectuò en Madrid à 15. de Noviembre de 1648. con D. FRANCISCO ZAPATA Y MENDOZA Comendador de la Fuente del Emperador, en la Orden de Calatrava, del Conſejo, y Camara de Caſtilla, hermano entero de D. Antonio III. Conde de Barajas, y de Coruña, Marques de la Alameda, de quien ſolo tuvo à Doña Maria Micaela Zapata Marqueſa de Mortara, que nombramos en el cap. III. del lib. IX. Y de la primera vnion naciò D. JVAN DE CHAVES CHACÒN II. Conde de la Calçada, V. Conde de Caſa-Rubios, Señor de las Villas, y mayorazgos de ambas Caſas, Preſidente de la Caſa de la Contratacion de las Indias, que falleciò en Madrid el Jueves 29. de Março de 1696. eſtando caſado con Doña ANA MARIA DE ZVÑIGA Y BAZAN XI. Condeſa de Miranda, Duqueſa de Peñaranda, Marqueſa de la Bañeza, de Mirallo, y Valdunquillo, Vizcondeſa de Valduerna, en quien dejò à D. Joſeph Jorge de

Car-

Digitized by Google

Cardenas, Doña Teresa Rosa, Doña Isabel Ana, y Doña Manuela Maria Chacòn, y à D. JOACHIN JOSEPH DE ZVÑIGA CHAVES Y CHACON Marques de la Bañeza, III. Conde de la Calçada, VI. de Casa-Rubios, que casò en Madrid por Enero de 1695. con Doña Isabel Rosa de Ayala, Marquesa viuda de los Velez, y es su hijo D. Manuel Francisco de Zuñiga, que naciò el año 1696.

21 D. FERNANDO CHACON, tercero hijo de D. Juan, y Doña Luisa Fajardo, està llamado en segundo lugar al mayorazgo de Casa-Rubios, y en tercero al de Cartagena, y fue Comendador de Aranjuez, en la Orden de Santiago, y casado con Doña FRANCISCA BARROSO DE RIBERA, Señora de Parla, y Calabaças, hija mayor de Payo Barroso de Ribera, Marisca de Castilla, Señor de Parla, y Valdepusa, y de Doña Beatriz Ossorio su muger. Pero falleciendo esta Señora sin hijos en 20. de Octubre de 1509. con solos 18. años de edad, como refiere el epitafio que tiene en Santo Domingo el Real de Toledo, èl no bolviò à casar, ni tuvo sucesion.

21 DON IVAN CHACON. } Llamados al mayorazgo de Cartagena, no dejaron
21 D. ANTONIO CHACON. } sucesion.

21 Doña ISABEL FAJARDO, que està llamada al mismo mayorazgo despues de las lineas de sus hermanos, casò con D. RODRIGO MANRIQVE II. del nombre, III. Conde de Paredes, Señor de Villapalacios, Villaverde, Bienservida, Riopal, y Cortillas, Comendador de Alhambra en la Orden de Santiago, que era suti o, primo hermano de su madre, como dirèmos en su lugar.

21 Doña LEONOR CHACON, vltima llamada al mayorazgo de Cartagena, fue Dama de la Reyna Catolica, y muger de D. IVAN PACHECO II. Señor de la Puebla de Montalvan, hermano de Doña Francisca de Guevara, muger de D. Gonçalo Chacon su hermano. Ambos matrimonios capitularon su padre, y abuelo en Madrid à 18. de Diciembre de 1502. con D. Alonso Tellez Giròn Señor de la Puebla de Montalvan, padre de D. Juan Pacheco, y Doña Francisca de Guevara, dando cada vno en dote à su hija 2. qs. y medio de mrs. y à ellas sus maridos 750. mrs. de arras, quedando obligado D. Gonçalo I. Señor de Casa-Rubios, y D. Alonso Tellez Señor de la Puebla, à no alterar los mayorazgos que avian fundado en su nieto, y hijo, para cuya seguridad hicieron pleyto homenage en manos de Juan Velazquez Contador Mayor de los Principes, ante Ochoa Lopez de Salazar, Escrivano, y Notario publico, siendo testigos el Comendador D. Iñigo de Guevara, el Comendador Nicolàs de Guevara, Martin Alonso de Saavedra, Oger de Verastegui, y otros. Tuvieron Doña Leonor Chacon, y D. Juan Pacheco à D. Alonso Tellez Giròn, III. Señor de la Puebla de Montalvan, progenitor de los Condes de aquella Villa, ya Duques de Uzeda, y por hembra, ascendiente de muchas grandes Casas, D. Juan Pacheco Comendador de la Orden de Santiago, D. Diego Pacheco Comendador de las Casas de Talavera, en la Orden de Calatrava. D. Pedro Pacheco Limosnero Mayor de Felipe II. D. Gonçalo Chacon Clavero de la Orden de Alcantara. Cavallerizo Mayor de la Reyna Doña Ana, y del Rey D. Felipe III. siendo Principe, D. Antonio de Guevara, y D. Francisco Pacheco, cuyos estados ignoramos. Doña Marina de Guevara, muger de D. Francisco de Rojas y Ribera Señor de Layos, y el Castañar, Doña Petronila Fajardo, muger de D. Antonio de la Cueva, I. Marques de Ladrada, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Ana, y Doña Maria Pacheco, que casò con D. Alonso de Cardenas Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de Kiaza, hijo de los Primeros Duques de Maqueda, cuya hija fue Doña Maria de Cardenas, primera muger de D. Diego del Aguila, Señor de Villavicìosa, padres los dos de Doña Teresa de Cardenas, que casò con su primo hermano D. Alonso Guiera Señor de Zurraquin, y son progenitores de aquella Casa.

*Hist. de Sicilia tom. 1. l. 4. cap. 24*

CA-

ACVÑA DE BVENDIA. *Nueve cuñas azules en campo de oro: orlado con las quinas de Portugal.*

# CAPITULO III.

## 19 *D. PEDRO MANRIQUE II. CONDE DE Paredes, Señor de Villapalacios, Villaverde, Bienservida, Riopal, Cotillas, y S. Vicente, Comendador de Segura, y Trece de Santiago.*

VEDÒ la Casa, y la representacion del Maestre D. RODRIGO MANRIQVE en D. Pedro su hijo mayor, y de Doña MENCIA DE FIGVEROA su primera muger, al qual diò el nombre la buena memoria del Adelantado D. PEDRO MANRIQVE su abuelo, y la grande escuela marcial de su padre muchos lucimientos en las frequentes ocasiones que tuvo de egercer su valor, su constancia, su fidelidad, y otras grandes virtudes en que resplandeciò.

Luego que el Maestre su padre tomò la primera vez las insignias Maestrales, lediò el Abito de Santiago, y vna de las Encomiendas del Campo de Montiel, como se saca de la concordia que el año 1446. tomaron el Rey D. Juan II. y el Principe su hijo en que se capitulò que el Maestre D. Rodrigo Manrique entregasse à D. Alvaro de Luna todo lo que avia ocupado del Maestrazgo; excepto sus Encomiendas, y de su hijo. Y aunque esto se puede aplicar à otro de los que el Maestre tuvo con Encomiendas en la Orden; mejor disposicion deja à Don Pedro la mayor edad, y la continua assistencia en que despues le veremos en el Campo de Montiel. Allì se hallava el año 1458. y con pocos de edad, quando estimulado de la imitacion de su glorioso padre, resolviò hacer entrada à los Moros de Huesca, aquella misma plaza, que felizmente conquistada por su ardimiento el año 1434. bolviò pocos meses despues à la infiel possession de los Africanos, por el descuydo que Castilla tuvo en su conservacion. Solicitò Don Pedro para esta entrada la assistencia de Dia Sanchez de Benavides Señor de Santistevan del Puerto, despues I. Conde de aquella Casa, que era deudo, y aliado de su padre, y aviendo ambos juntado hasta 400. cavallos, y 600. infantes, corrieron la tierra de Huesca, hicieron considerable presa de Moros, y ganados, y rompieron vna acequia que conducia el agua à la Villa, con mucha costa de sus moradores. Pero como ellos quisiessen satisfacerse de estos daños, y embistiessen con gran denuedo las vanderas Christianas, pudieron hacer mas crecida la hostilidad: porque D. Pedro, y el Señor de Santistevan, no solo los rechazaron, pero cargaron sus numerosas tropas tan furiosamente, que las pusieron en vergonçosa fuga, con perdida de 120. Moros, 80. cautivos, y muchos heridos. Assi bolvieron estos Señores victoriosos, y triunfantes à sus habitaciones,

PRVEBAS *p.* 383.

PRVEBAS *pag.* 409.

Digitized by Google

nes, como Palencia escrive: y esta es la que llama D. Joseph Pellicer la gran victoria de la acequia de la Vega de Huesca, quando la atribuye à Dia Sanchez de Benavides, sin dar parte, ni aun nombrar en ella à D. Pedro Manrique, que fue el Capitan principal, como se lee, con grande alabança suya, en el mismo Palencia, à quien Pellicer cita. y sigue, con que no se le puede suplir el olvido, ò la malicia: mayormente quando el epigrafe del capitulo, en que se escrive aquel sucesso, dà à cada vno el lugar que tuvo, pues dice: *De una victoria à saz grande, que, en este tiempo, de los Moros tuvieron D. Pedro Manrique, hijo de D. Rodrigo Manrique Conde de Paredes, y Diego Sanchez de Benavides Señor de Santisteban del Puerto.* *Pellicer, Memor. del Conde de Sⁿ Estevan f. 33.*

En el año 1459. fueron D. Pedro, y sus hermanos instituidos herederos de Doña Elvira Lasso de Mendoza su abuela, Señora de Feria; aunque no expressa sus nombres el testamento, diciendo solo: *Los fijos de* Doña MENCIA, *que Dios aya, mis nietos.* Siguiò despues los sentimientos del Conde su padre, con grande observancia, y à principios del año 1465. puso sitio à la fortaleza de Montizòn, que era de la Orden de Santiago, y estava por Diego de Yrançu, hermano del Condestable D. Miguel Lucas, à quien el Rey dìò aquella Encomienda, quando vacò por muerte de Garci Lasso de la Vega, tio de D. Pedro, segun dejamos dicho. Defendiase aquel Castillo, con tanta virtud de los sitiados, que D. Pedro resolviò hacer à la vista dèl otra fortificacion, que dando calor à sus tropas, franqueasse la comodidad de continuar por hambre, el assedio: y à este fin, dejando en los ataques, y en la nueva fortaleza buena Infanteria: y destinando algunas Compañias de cavallos, que batiessen continuamente la campaña, y embaraçassen la entrada à los viveres, se retirò à los Lugares de la Encomienda de Segura. En esta forma prosiguiò la opugnacion hasta el mes de Octubre del mismo año, en que la grande necessidad de los sitiados obligò al Condestable D. Miguel Lucas à empeñar en su socorro al Comendador su hermano, y à Pedro de Escavias Alcayde de Andujar, los quales marcharon con tal presteza, y felicidad, que antes de ser sentidos dieron al romper del dia primero de Noviembre, en los quarteles de los sitiadores, los rompieron, y desbarataron con prision de 30. hombres: y passando con el calor del buen sucesso à la fortaleza vecina, la entraron por assalto, prendiendo, ò dando la muerte à todos sus defensores. Despues de lo qual, egecutaron su retirada tan breve, y tan advertidamente, que ni D. Pedro Manrique, ni sus aliados, los pudieron incomodar. PRVEBAS *pag.* 407. *Histor. del Condestable D. Miguel Lucas, año* 1465.

Bolviò segunda vez à sitiar à Montizòn D. Pedro Manrique el año 1466. y aunque en 19. de Agosto de aquel año supo en Belmontejo, donde se hallava, que los mismos Comendador, y Alcayde de Andujar, bolvian à socorrer aquella plaça con mas de 600. hombres: no se hallò en posibilidad de resistirlos, y los dejò libre accion para bolver al sitio mas vigoroso. Assi lo egecutò el año 1467. tanto mas empeñado, quanto los sucessos antecedentes, pungian el animo para la perfeccion de obra tan larga: de que resultò poner aquella fortaleza en tal estrechez, que sus defensores capitularon rendirla, si en cierto breve termino no fuessen socorridos. El mismo empeño que D. Pedro tenia en ganar à Montizòn, alentava en el Condestable D. Miguel Lucas el deseo de conservar aquella plaça, que passava su autoridad mas alla de la Sierra Morena: por lo qual, convocando todos sus aliados, se puso en marcha para socorrerla con 3ij. Infantes, y 1ij. cavallos, à tiempo que llamava D. Pedro sus deudos, y amigos, en resolucion de combatirle; pero el Alcayde de Montizòn le entregò la fortaleza, aun antes del termino aplaçado, con que el Condestable no pudo hacer otra cosa que bolverse à Jaen.

En el mismo año 1467. quando se tratava de reducir à la obediencia del Rey D. Juan II. de Aragon à D. Juan de Cardona Señor de Caparroso, cuyo cuñado el Adelantado D. Pedro Fajardo, que tambien lo era de D. Pedro Manrique, avia ocupado el Castillo de Guadaleste, pedia D. Juan à aquel Principe, que el Adelantado retuviesse aquella fuerça en terceria, hasta que entre èl, y D. Ugo de Cardona su padre, Señor de Guadaleste, se pronunciasse sentencia por los jueces, para ello nombrados: y que no solo hiciesse pleyto homenage de entregarla à quien los jueces mandassen, sino que para mayor seguridad pusiesse vna de sus fortalezas en poder de nuestro D. Pedro Manrique. Y debiòse de egecutar assi, porque Zurita, refiriendo *Zurita An. 19. 4. l. 18. cap. 13.*

do las seguridades, y condiciones que D. Juan pidiò para su reduccion, dice, que el Rey vino en todo lo que no era en perjuicio de tercero.

Adquiriò D. Pedro el año 1468. el dominio de la Villa de Bienservida, y vendiòsela Alfon de Torres, Cavallero, y criado de la casa del Condestable Don Rodrigo Manrique su padre, y su Contador, por precio de 600 ij. mrs. de la moneda corriente en Castilla, que dos blancas viejas, y tres nuevas hacian vn maravedi. Hizo Alfon de Torres la venta, con poder del Condestable Don Rodrigo, cuya fue aquella Villa, y otorgò la escritura en ella à 3. de Abril de 1468. ante Fernan Sanchez de la Cueva Escrivano publico, siendo testigos los Comendadores Rodrigo de Burguillos, y Alfon de Cepeda, Cavalleros, y criados de la Casa del Condestable, y Alvaro de Moya Contador de D. Pedro. Dice que parte terminos aquella Villa con la Orden de Santiago, Alcaràz, y Villapalacios: llamale Alfon de Torres: *El muy virtuoso, y buen Cavallero* D. PEDRO MANRIQVE *mi Señor*, y hace pleyto homenage, en manos del dicho Comendador Rodrigo de Burguillos de estar, y passar por esta escritura. Y luego, à su requerimiento, los Oficiales del Concejo de Bienservida, y los moradores della, reconocieron por sus Señores à D. Pedro Manrique, y à Doña Leonor de Acuña su muger, que presente estava, y la besaron la mano, como à tal, recibiendo della las varas de Justicia. Dos años despues, comprò D. Pedro la Villa de Villapalacios, su casa fuerte, vassallos, pechos, derechos, terminos, montes, y prados, con la jurisdicion alta, y baja, y mero misto imperio della, por precio de 500 ij. mrs. la qual, porque confinava con Bienservida, le era de mucha comodidad. Vendieronsela Lope de Madrid, Garcia de Madrid, Rodrigo de Madrid, y Diego de Ponte, hijos del Comendador Alvaro de Madrid difunto, Señor que fue de Villapalacios, y Alfon de Cordova, albacea del difunto, Sancho de Madrid (hijo del dicho Comendador) en nombre de Alvaro de Madrid su hijo, y de Catalina de Ballesteros, su madre, y tutora: y otorgòle la escritura en Ubeda, estando alli D. Pedro, à 31. de Agosto de 1470. ante Andres Fernandez Franco Escrivano publico.

Diò mucho favor el mismo año 1470. à D. Alvaro de Zuñiga, su primo hermano, hijo del Duque de Arevalo, para la diferencia que tuvo con D. Juan de Valenzuela, sobre la possession del Priorato de S. Juan. Y como à este tiempo la Ciudad de Alcaràz, oprimida por los excessos de D. Juan Alonso de Haro Señor de Busto, y Ribilla, que tenia su fortaleza por el Maestre D. Juan Pacheco, su primo hermano, se encomendasse al Conde de Paredes su padre, para que librandola de aquella sugecion, la tuviesse por los Principes: dicen Palencia, y Zurita, que avien do los vecinos tomado las armas contra D. Juan Alonso de Haro, y obligadole à retirarse à la fortaleza, acudiò nuestro D. Pedro Manrique con 300. lanças, y mucha infanteria, y le sitiò, y combatiò alli tan furiosamente, que conociendo Don Juan Alonso no ser bastantes sus fuerças para la resistencia, procurò conservarse por medio mas suave. A este fin hizo decir à D. Pedro, que à vista de su amistad, y parentesco estrañava mucho huviesse tomado las armas contra èl, quando fuera mas justo apaciguar el escandalo popular: y que no siendo conveniente que los dos combatiessen, sobre posseision que à ninguno pertenecia, juzgava mas acertado, que terminasse la question, enlaçandose mas estrechamente por medio de los casamientos de sus hijos. Proposicion, que si fue maliciosa, no la penetrò el derecho coraçon de D. Pedro: pues considerando, sobre la grande calidad de la Casa de Haro, que D. Juan Alonso era nieto del Conde de Valencia, hermano del Señor de Dueñas, abuelo de Doña Leonor de Acuña su muger, y que Doña Aldonça de Mendoça, muger de D. Juan Alonso, y hija de los Condes de Priego, era prima segunda de su padre, admitiò el tratado, y ajustadas las condiciones dèl, levantò el sitio, con mucho disgusto del Conde su padre, y de los Cavalleros de Alcaràz: pues dice Palencia: *Desto pesò mucho à los principales, y al* CONDE DE PAREDES, *porque avia tan ayudado à su hijo Juan de Haro: como D. Pedro Manrique no dejasse aquello por fuerça, ni ninguna de las armas, que en otras mayores cosas se avia visto, y experimentado.* Pero despues desto, ni el casamiento se hizo, ni Don Juan Alonso se mantuvo en aquella renencia, porque el Maestre Don Juan Pacheco se la quitò, quizà recelando su aliança con la Casa de Pa-

*Palencia 2. p. c. 28.*

*Palencia 2 p. c. 33. Zurita To. 4. d. 18. c. 35.*

Paredes, y puso en ella à D. Martin de Guzman, que la rindiò despues al Maestre D. Rodrigo Manrique: y D. Diego Lopez de Haro Señor de Bulto, Rivilla, y el Carpio, que fue Governador de Galicia, y Embajador en Roma, y parece el que avia de ser yerno de D. Pedro Manrique, casò despues con Doña Leonor de Ayala, hija de los Condes de Fuentalida, y hermana de la Condesa Doña Elvira de Castañeda su madrastra: y segunda vez bolviò a casar con Doña Beatriz de Sotomayor VIII. Señora del Carpio, Morente, y Pinilla, cuyo estado permanece en su grande sucesion.

Luego que el Maestre D. Rodrigo Manrique fue canonicamente promovido al Maestrazgo, dió a D. Pedro su Encomienda de Segura, y vn Trecenazgo de aquella Orden: y ya gozava vno, y otro quando bolviendo el Maestre de Andalucia oyò en Mora los Ministros del Duque de Medina-Sidonia: vno de los quales, que era Alonso de Palencia, autor de la mas puntual Historia de aquellos tiempos, dice, que D. Pedro, y sus hermanos D. Diego, y D. Rodrigo mandavan los 300. cavallos que acompañavan al Maestre. Passò a assistirle tambien el año 1475. en el vltimo sitio de Alcaraz, donde le nombra Zurita: y el año 1476. estando en Ubeda con su hermano D. Rodrigo supieron que el Conde de Cabra, grande amigo del Maestre, y fidelissimo servidor de la Reyna Catolica, passava a impedir que Enrique de Figueredo Chanciller del Maestre de Calatrava, se apoderasse de la fortaleza de Saviote, que era de aquella Orden, para tenerla, como otras, a la devocion del Rey de Portugal. Y queriendo concurrir en aquella faccion, y dar al Conde el favor, que en fuerça de las alianças de ambas Casas devian, salieron a juntarse con èl, y formando el grueso de 300. cavallos, combatieron tan animosamente con Enrique de Figueredo, que deshicieron del todo sus tropas, con muerte de muchos de los suyos, prision de otros, y aun la de su misma persona. Servicio, que por la sazon en que se executò fue de grande vtilidad à los Reyes Catolicos, y le reconocieron de forma, que la Reyna, por Cedula dada en Medina del Campo à 30. de Março del mismo año, hizo merced à las Condesas de Cabra del Brial, y Ropa exterior que S. M. y las Reynas de Castilla sus sucessoras vistiessen el dia primero de la Pasqua de Resureccion de cada vn año. Refiere la Reyna este sucesso, como el mas principal, entre los meritos del Conde, y hace igual memoria en el de D. Pedro, y D. Rodrigo Manrique, pues dice: *E entre las otras cosas que avedes fecho, es vna muy digna de memoria: la qual es razon, que por fama, e galardon, è honra vos sea gradecida, è remunerada: è es, que yendo Enrique de Figueredo, con otros muchos reveldes, è desleales, à tomar por traicion la fortaleza de Saviote, que es en el Obispado de Jaen, que estava à mi servicio, con sasta 300. de acavallo, vos el dicho Conde, è D. Pedro Manrique, è D. Rodrigo Manrique, fijos del Maestre D. Rodrigo Manrique, con otros mis leales, que con vos se hallaron, salistes al campo al dicho Enrique de Figueredo, è peleastes con èl, è con la gente que traia, è prendistes al dicho Enrique de Figueredo, è prendistes, è destrozastes de su gente fasta 220. Cavalleros, è Escuderos de los que traia, &c.*

Tom. 4. lib. 19. c. 28.

Prevebas pag. 409. Abad de Rute Hist. de la Casa de Cordova, l. 5. c. 4.

El mismo año sucediò D. Pedro en la Casa de Paredes por el fallecimiento del Maestre su padre, à quien no solo quiso heredar en los bienes patrimoniales, si no en el Maestrazgo: porque considerando su anciania, y meritos en la Orden, le hallaria dificilmente quien le devisse preferir: y porque siguiendo el exemplo del Marques de Villena, mucho mayor razon concurria en el hijo del Maestre D. Rodrigo, tan antiguo Cavallero de la Orden, que en el del Maestre D. Juan Pacheco, que era estraño della, como lo fue su padre, hasta que se le confiriò la dignidad Maestral: y mayor derecho que todos deviera tener el nuevo Conde, para el favor de los Reyes Catolicos, en atencion à los grandes servicios que del Maestre su padre, y de todos los Señores de su Casa avian recibido. Para establecer esta pretention, no solo previno el Conde à sus hermanos, y los Cavalleros deudos suyos, que avia en la Orden de Santiago: pero avisando al Conde de Treviño su primo hermano, passò aquel grande à verse con el Conde de Lerin su aliado, à fin de mover en su ayuda las fuerças de aquella Casa, y de su vando, y luego se encaminò en largas marchas à Ocaña, para conferir con el de Paredes los medios de su eleccion.

Resultavales insuperable embaraço de las grandes virtudes, y poder del Comendador Mayor de Leon D. Alonso de Cardenas, que aun en vida del Maestre D. Rodrigo se llamava Maestre de Santiago, tenia à su obediencia toda la Provincia de Leon,

Leon, y avia hecho cosas muy señaladas contra los Portugeses, y sus aliados en servicio de los Reyes Catolicos. Pero porque no solo compitiessen los que tenian justificada razon, se declararon, como la vez passada, pretendientes los Duques de Medina Sidonia, del Infantado, y de Alva, y el Conde de Benavente: y aun no podia olvidar sus grandes derechos el Conde de Osforno Comendador Mayor de Castilla, queriendo cada vno ser remunerado con aquella dignidad de lo que avian servido, en la succesion de los Reyes, y valerse de la necessidad en que estos Principes estavan, de que lo continuassen. Y como estos Señores solicitavan al descubierto adelantarse vno à otro, causaron a los Reyes Catolicos gran cuydado: y dice Zurita, que el Rey de Aragon embiò à Castilla, à 22. de Noviembre de 1476. a D. Hernando de Acuña hijo del Conde de Buendia, para facilitar la reconciliacion del Arçobispo de Toledo su tio: *Tpor lo que tocava* (palabras suyas) *à la diferencia que avia, y se esperava, por la provision del Maestradgo de Santiago. Era assi, que por esta causa muchos de los Grandes de aquellos Reynos estavan alborozados, y entre los que principalmente le pretendian era* D. PEDRO MANRIQVE *Conde de Paredes, hijo del Maestre* D. RODRIGO MANRIQVE: *y proveyendose en el, con el favor del Rey, y Reyna de Castilla, era desdeñar à D. Alonso de Cardenas, que tenia vna gran parte del Maestradgo, y à todos los de su opinion: y el mismo inconveniente se tenia, si D. Alonso de Cardenas fuesse favorecido, para quedar libremente con aquella dignidad: y estava cierto, que dandose à otro, todos estos los avian de desfavorecer.* Para superar estos inconvenientes, aconsejava el Rey de Aragon à sus hijos, que procurassen tener en si la Administracion del Maestrazgo, pues la esperança de conseguirle alentaria la fineza de los acreedores: y acomodandose aquellos Principes à este consejo, passando la Reyna à largas jornadas à Ocaña, y Uclès, à tiempo que se tratava ya de la eleccion, y que el Comendador Mayor de Leon caminava armado para ocupar aquellas Villas. Bolviòse la Reyna à Ocaña el Sabàdo 14. de Diciembre, y el dia siguiente acudieron alli, por su mandado, el Prior de Uclès, y los Treces, y Comendadores que estavan en Uclès: y despues de aver embiado al Comendador Mayor de Leon, al Conde de Ureña, y à Lope de Estuñiga Comendador de Guadalcanal, y Trece, para que no intentasse valerse de la fuerça, destinò la gran prudencia de la Reyna, diferentes Ministros, para que segun los humores, y intereses del Prior, y Trèces, los inclinassen à dar al Rey la administracion del Maestrazgo. Al Conde de Osforno, que dice Zurita, *era gran parte en aquella Orden, y vno de los Trece*, embiò S.M. al Doct. Rodrigo Maldonado, de su Consejo, que comunmente llamaron el Doct. de Talavera, por ser natural de aquella Villa. Para el Conde de Paredes, y los parientes, y Cavalleros, que le seguian destinò à Gomez Manrique su tio, Señor de Villazopeque, y al Doct. de Alcocer, de su Consejo. Al Prior de Uclès, y à los demàs Treces, porque de todos solo faltava alli D. Hurtado de Mendoza Comendador de Usagre, hermano del Duque del Infantado, encargò S.M. al Cardenal de Espala D. Pedro Gonçalez de Mendoza, y al Obispo electo de Avila: y para si tomò la persuasion de Juan Zapata Comendador de Hornachos, cuñado del Comendador Mayor de Leon, y Pedro Zapata su hermano, Comendador de Medina de las Torres, en los quales se creyò la mayor repugnancia, respecto de la grande accion del partido que seguian. Egecutòse todo muy à satisfacion de la Reyna: y aviendose juntado la Orden en los Palacios Maestrales, segun la costumbre, y concurrido, sin los Treces, mas de 130. Cavalleros, la Reyna embiò al Capitulo al electo de Avila, al Señor de Villazopeque, los Doctores de Talavera, y Alcocer, y Fernan Dalvarez de Toledo su Secretario, Señor de Cedillo, de los quales el electo hizo la proposicion, y con varias razones procurò persuadir, que la Orden haria gran servicio à Dios, y igual beneficio à si misma, y à estos Reynos, en conformarse con la voluntad de los Reyes, para que con su administracion se reformasse, y restableciesse en su anciano esplendor, y observancia, apartando los grandes inconvenientes, que por entonces avian de resultar de la eleccion: para la qual ofrecia S.M. dar lugar en tiempo mas oportuno, y favorable. Y aviendo el Capitulo conferido sobre ello, y considerado cada vno de los pretendientes, que en la negacion desautorizava su propio derecho, porque añadia a su contrario el gran favor de los Reyes: y que en consentir

vna

*An. de Aragon, t. 4. l. 19. c. 59.*

*Zurita An. to. 4. l. 20. cap. 1.*

Digitized by Google

vna administracion temporal, y limitada, ni ofendia los establecimientos, ni el propio interès, supuesto que la eleccion avia de llegar, y los Reyes la ofrecian libre, y canonica, embiaron à la Reyna à nuestro Conde de Paredes, y Lope Destuñiga, con otros quatro Cavalleros, para suplicarla passasse al Capitulo à oir su respuesta. Egecutòlo S.M. y sentada en la silla del Maestre, hallò todo el efecto que deseava: porque el Prior de Uclès respondiò por la Orden la conformidad que todos tenian en complacerla, y pidiò licencia para que los Cavalleros que el Capitulo nombrasse confiriessen con los del Consejo Real el modo que se avia de tener en la instancia al Pontifice, y en la governacion de la Orden. Fueron elegidos para esto el Prior, y doce Cavalleros, de los quales, los quatro eran del numero de los Treces, y los quatro Comendadores, y en los Treces entrò el Conde de Paredes, pues los quatro fueron los Condes de Coruña, Ossorno, y Paredes, y Lope Destuñiga, como dice Zurita: y que por la deliberacion de todos se pidiò al Papa la administracion para el Rey, y desde luego le permitiò la Orden, que la vsasse en la Provincia de Castilla, porque la de Leon siempre quedò en la obediencia del Comendador Mayor Don Alonso de Cardenas, que no consintiò en este acto, ni quiso dejar el titulo de Maestre. Y como èl fuesse vno de los mas ilustres Capitanes de aquel tiempo, y fuera de sus grandes meritos, tuviesse la favorable circunstancia de ser primo hermano de Don Gutierre de Cardenas, gran Valido de los Reyes Catolicos: los oficios de este Cavallero esforçaron de modo sus buenos derechos, que aviendose hecho con èl el año 1477. la capitulacion que refiere Zurita, vinieron los Reyes en renunciar la administracion, para que en el Capitulo que convocaron en Azuaga fuesse electo General Maestre de Santiago, y le hicieron obedecer en la Provincia de Castilla. Pero no pudo ser sin gran sentimiento del Duque de Medina-Sidonia, del de Alva, y Conde de Benavente, que con demonstraciones, y con palabras manifestaron su queja, diciendo del Rey, segun Zurita: *Que con color de tomar à su mano la administracion de la Orden, tuvo fin que no fuesse ningun Grande proveido de ella, y hacerlos à todos iguales, y avia sido preferido à todos D. Alonso de Cardenas con su afrenta: y fue publico, que teniendo nueva que estava concedida por la Sede Apostolica la administracion, lo tuvieron secreto, por hacer merced à los Cardenas.*

*An. tom. 4. l. 20. c. 11. Rades Cron. de Santiago cap. 49. Pulgar Cronica de los Reyes Catolicos; 2. p. c. 82. y 92.*

Entre tanto que se disputava con tanto ardor el Maestrazgo de Santiago, continuava el Conde de Paredes sus servicios à los Reyes Catolicos, haciendo la guerra à aquellos que en la vecindad de sus Lugares no estavan à su justa obediencia: y como el Marques de Villena, y algunos Cavalleros del sequito del Rey de Portugal huviessen ocupado las Villas de Riopal, Cotillas, y San Vicente, que eran del termino de Alcaràz: èl se puso sobre aquellas fortalezas, y tomandolas por sitio, las guarneciò con sus tropas, y egerciò la justicia dellas, hasta que los Reyes ordenassen otra cosa. Y estando aquellos Principes en Ocaña à 15. de Enero de 1477. ò por satisfacer el merito que en esto avia hecho; ò por mostrar su gratitud à la atencion con que se avia conformado, en que la Orden de Santiago se diesse en administracion al Rey, siendo vno de los mas justos acreedores à su Maestrazgo, le hicieron merced de las Tenencias, justicia, y jurisdicion de las dichas Villas, y de las alcavalas, tercias, pechos, y derechos dellas, para èl, y para su hijo mayor, y la persona que sucediesse en su Casa, apartandolas, y eximiendolas de la jurisdicion de Alcaràz, y concediendo al Conde el nombramiento de los Alcaldes, Alguaciles, Escrivanos, y otros Oficiales de Justicia, y las apelaciones de sus juicios. Obliganse los Reyes, à que si despues de la vida del Conde, y de su hijo, ò sucessor, mandaren bolver las dichas Villas à la Ciudad de Alcaràz, ò hicieren merced dellas à otra qualquier persona, serian el Conde, y sus sucessores satisfechos primeramente de todos los gastos que hizo en el sitio del Castillo de Riopal, quando le tomò al Marques de Villena, y de todo lo que se justificasse aver expendido en las fortificaciones, y edificios de los dichos Castillos. Estàn en esta merced muy ponderados

los servicios del Conde, y del Maestre su padre, aunque sin especificarlos, pues empieça: *Por quanto vos* DON PEDRO MANRIQVE *Conde de Paredes, ovistes entrado, è tomado para nuestro servicio los Lugares de Riopal, è Cotillas, è con ellas los Castillos dellas, con San Vicente, los quales tenian ocupados ciertos Cavalleros, y personas, que estavan en nuestro deservicio, que fueron del adversario de Portugal, è de los de su opinion. E despues que por vos fueron tomados, los tenedes, è posseedes, è avedes vsado, è vsades de la justicia, è jurisdicion de los dichos Lugares. Por ende, acatando, è considerando los muchos, è grandes, è leales, è muy señalados servicios, que el Maestre* DON RODRIGO MANRIQVE *vuestro padre nos fizo, è vos nos avedes fecho, è facedes de cada dia: è otrosi, por vos facer bien, è merced, è assimismo entendiendo que cumple assi à nuestro servicio, por la presente vos facemos merced de las Tenencias de las dichas Villas, è vassallos, &c.* Despues de lo qual, an estado siempre aquellos Lugares en la possession de los Condes de Paredes, siguiendo la naturaleza de los otros bienes vinculados de aquella Casa, sin diferencia alguna.

PRVEBAS pag. 411.

Debieron de recelar los Reyes Catolicos, quando hicieron el animo à dar el Maestrazgo à Don Alonso de Cardenas, que por el Conde de Paredes, y sus deudos se hiciesse algun movimiento, y oposicion: y para prevenirlo, parece que se hizo con el Conde algun tratado, sobre cuya seguridad sabemos, que la fortaleza de Segura se puso en terceria, en poder del Comendador Mayor de Calatrava Don Diego Garcia de Castrillo. Assi lo declarò el año 1506. Diego Fernandez de Cordova, vecino de Alcaràz, criado del Maestre Don Rodrigo Manrique, y primo del dicho Comendador Mayor, en el pleyto matrimonial del Marques de los Velez, y Doña Magdalena Manrique, expressando que estavan en aquella fortaleza los hijos del Conde. El qual supo acomodarse con gran templança al gusto de los Reyes, y quietud de la Orden: de forma, que reconociò luego al Maestre Don Alonso de Cardenas, y assi hallamos su memoria en los instrumentos del Capitulo General que aquel Prelado celebrò en Uclès el año 1480. donde està nombrado: *El Señor Conde de Paredes Don Pero Manrique*: y fue su enmienda Don Rodrigo su hermano, Comendador de Yeste. Y es reparable, que solo al Conde, y à los de Ossorno, y Coruña, se dà entre todos los Priores, Comendadores Mayores, y Treces, el titulo de Señor, en atencion a la dignidad de Condes, que gozavan.

PRVEBAS pag. 413.

En los Previlegios Rodados hallamos al Conde confirmando, como los otros Grandes Castellanos, segun el estilo destos Reynos: y assi en el Previlegio que dieron los Reyes Catolicos en Sevilla à 20. de Abril de 1478. assegurando à las Condesas de Cabra la merced del brial, que ya referimos, dice en la primera coluna, despues del Conde de Treviño: *Don Pedro Manrique Conde de Paredes, vassallo del Rey y de la Reyna confirma*, y fue olvido de la prensa no estamparlo assi en las Pruebas. Lo mismo leemos en la confirmacion que aquellos Principes dieron en Toledo à 20. de Junio de 1480. del mayorazgo que Don Pedro de Acuña, y Doña Inès de Herrera, Condes de Buendia, fundaron cinco años antes à Don Lope Vazquez de Acuña Adelantado de Caçorla, su hijo mayor. Y este mismo año està nombrado el Conde en las memorias de la minoracion de los juros, donde consta que tenia 150ꝟ. mrs. de renta, situados en la Provincia de Castilla, y le quedaron en 80ꝟ.

PRVEBAS pag. 410.

Fundava en este tiempo, fuera de su Villa de Villaverde, à la parte de Poniente, como à distancia de 200. passos, y entre dos sierras, vn Monasterio para la Orden Serafica, para lo qual ganò Bula el año 1477. del Pontifice Sixto IV. pero no tuvo la suerte de vèr perfecta la obra, y assi despues de su muerte entraron en aquella Casa los Religiosos Franciscos de la Provincia de Cartagena el año 1489. y con la advocacion de N. Señora de Corpus Christi, es el decimo tercio Monasterio de aquella Provincia, como lo escrive el Padre Gonçaga, llamandole: *Inclito heroe* D. PEDRO MANRIQVE *Conde de Paredes*. Y este es el mismo Convento que reedificò D. Luis Manrique su nieto, Capellan Mayor de Felipe II. como dirèmos en su Lugar.

*Cron. de S. Francisco 3 p. f. 971.*

En-

Digitized by Google

Enfermò el Conde gravemente el año 1481. y estando en la Villa de Siles, de su Encomienda de Segura, hizo testamento el Sabado 29. de Setiembre, donde, fuera de los testimonios que diò de su piedad, quiso que se agregassen al mayorazgo de su padre todas sus Villas, y bienes. Mandase sepultar en la Capilla que le avia hecho en el Convento de Uclès el Prior Don Juan de Velasco, y que se trasladasse en à ella los cuerpos de su madre, y hermanos, que estavan en la Hermita de Santa Maria de la Peña, cerca de Segura, y el de su hermano Don Jorge, que estava en el Convento de Uclès. Quiere, que por el Adelantado, y Doña Leonor de Castilla sus abuelos, y por el Maestre, y Doña Mencia de Figueroa sus padres, y por las de sus hermanos, se digan ciertos treintanarios. Manda restituir su dote à la Condesa Doña Leonor de Acuña su muger. Deja à Don Rodrigo su hijo el mayorazgo de Paredes: y ordena, que se agreguen a èl la Villa de Villaverde, que èl poseia antes del matrimonio, y 80ıı. maravedis de juro, en que los Reyes avian dejado los 150ı. que le diò el Rey Don Alfonso, y las Villas de Bienservida, y Villa-Palacios, que adquiriò con la Condesa su muger, y todos los otros bienes, que en las dichas Villas, y en los terminos de Alcaraz tuviessen, para que todo quedasse vnido, y incorporado à el mayorazgo de Paredes en Don Rodrigo su hijo mayor, y sus descendientes varones mayores legitimos: de suerte, que aviendo varon, no le pudiesse heredar hembra: y si el caso llegasse de faltar los varones, y entrar à la possession de aquellos bienes la hembra mayor legitima, siempre que esta tuviesse hijo varon legitimo, los heredasse, tomando el renombre, y apellido de Manrique. Lo qual declarava, que se avia de egecutar, si Don Rodrigo su hijo, ò otro hijo varon suyo heredasse el dicho mayorazgo; porque en caso de no aver hijo varon, queria, que los dichos bienes quedassen libres de todo vinculo, y como tales, se dividiessen entre sus hijas. Obliga al dicho Don Rodrigo à dàr ciertas cantidades para los dotes de sus hermanas: dejale diferentes armas, jaeces, y joyas: y à èl, y à las dichas sus hermanas, en la tutela, y curaduria de la Condesa Doña Leonor de Acuña, à la qual nombra por tenedora, y administradora de sus bienes, con clausulas muy expresivas de la satisfacion que tenia de su prudencia. Encargala, y à Don Rodrigo Manrique su hermano, Comendador de Yeste, los casamientos de sus hijos, y à ellos manda, que no casen sin su acuerdo, y disposicion. Deja à estos Señores por sus albaceas, con Fray Alonso de Pareja: y lo otorga, siendo testigos, el dicho D. Rodrigo su hermano, el Comendador Pedro de Merida su Contador, Gutierre de Sandoval su Maestresala, y Diego Tomàs su Camarero. Al fin desta escritura hicieron los Condes Don Pedro, y Doña Leonor de Acuña, vna suplicacion a los Reyes Catolicos, para que confirmassen, y aprobassen esta agregacion de mayorazgo, y sus clausulas: y el mismo dia, Sabado à la media noche, hizo el Conde vn codicilio, en que declarò algunas mandas, à favor de sus domesticos: señalò ciertos marcos de plata, para alajas del Culto divino, al Monasterio de San Francisco de Villaverde, y à la Hermita de Santa Maria de la Peña: mandò pagar à los testamentarios de DON FADRIQVE su hermano, el precio de vna mula, que tomò suya: y quiso, que el Cavallo morisco, por aver sido de su persona, se vendiesse, y de su procedido se sacasse de poder de Moros vno, ò dos Cautivos, los mas pobres que se hallassen. Y porque aun no creyò que avia dispuesto todo lo que era obligado, diò poder à la Condesa Doña Leonor su muy cara, y amada señora muger, y à Don Rodrigo Manrique su amado señor hermano, y à Fray Alonso de Pareja, para que pagassen sus deudas, deshiciessen sus cargos de conciencia, y egecutassen todo aquello que entendiessen devia hacer. Con esta Christiana prevencion falleciò luego el Conde, y su cuerpo se llevò à sepultar à su Capilla de las Sillas del Convento de Uclès, como lo escrive Garivay, y consta por el testamento de la Condesa Doña Leonor de Acuña su muger.

PRVEBAS pag. 414.

PRVEBAS pag. 416 417.

El inmediato fallecimiento del Conde se justifica por vna escritura en que Don Diego Lopez Pacheco Duque de Escalona, Marques de Villena, Conde de San Estevan, Mayordomo Mayor del Rey, y de la Reyna, en virtud de vna facultad que S.S.A.A. le dieron en Cordova à 20. de Mayo de 1482. para enagenar las Salinas de Cotillas, y Bogarra, en el suelo de la Ciudad de Alcaraz, sin embargo de ser de su mayorazgo, estando en Cordova à 29. del mismo mes, y año, ante Fernand Gomez, y Gomez Fernandez Escrivanos publicos de Cordova, vende *à la Magnifica Señora Doña Leonor de Acuña, muger de Don Pedro Manrique Conde de Paredes de Nava, difunto*, las dichas Salinas de Cotillas, con sus poços, arroyos, aguas, exidos, prados, tierras, y todas sus pertenencias, y derechos, por 450. mrs. de la moneda vsual, de que se dà por bien pagado: y se las vende para siempre jamàs, de forma, que la Condesa, y sus herederos, y sucessores, pudiessen hacer dellas à su voluntad, como de cosa suya propia. En firmeza, y seguridad desta escritura, hizo el Marques pleyto homenage vna, dos, y tres veces, como Cavallero home fijodalgo, en manos de Alvaro Daza, hijo de Tristan Daza Cavallero de la Orden de Santiago, home fijodalgo, que dèl lo recibiò: y Martin de Angulo, en nombre de la Condesa, aceptò este contrato.

Fue la Condesa Doña Leonor de Acuña Señora de insignes virtudes, y diò tan grande aumento al mayorazgo de la Casa de Paredes, que es tenida como por la principal fundadora suya. Ajustò el año 1485. la diferencia que avia con la Condesa viuda Doña Elvira de Castañeda, sobre las mandas que el Maestre su marido la hizo: y como los arbitros en quien se compromet ieron, mandassen pagar à aquella Señora 600. mrs. se los librò la Condesa Doña Leonor en las rentas de la Encomienda de Alhambra. A su instancia confirmaron los Reyes Catolicos la disposicion del Conde su marido, por Cedula dada en Medina del Campo à 20. de Marco de 1489. dandola licencia para que en su cumplimiento pudiesse hacer la incorporacion, de forma, que para siempre jamàs quedassen aquellas Villas, y bienes, vnidos, y agregados al mayorazgo antiguo de Paredes, que poseyò el Conde, y entonces gozava D. Rodrigo Manrique su hijo. Conde de Paredes: lo qual dicen aquellos Principes, que conceden, *por facer bien, è merced à vos la dicha Condesa, è al dicho Conde vuestro fijo, acatando los muchos, è buenos, è leales, è señalados servicios, que el dicho Conde vuestro marido en su vida nos hizo.* El año 1491. capitulò los matrimonios del Conde, y de Doña Inès, y Doña Magdalena sus hijos, con el Adelantado de Murcia, y los suyos, como verèmos adelante: y el año 1501. estando gravemente enferma en su Villa de Villaverde, assistida de Don Rodrigo Manrique su cuñado, Comendador de Yeste, diò poder à aquel Cavallero, y à Doña Inès Manrique su hija, Señora de Carragena, para que ordenassen su testamento, con acuerdo de Fray Juan de Castrillo su Confessor, Frayle de la Orden de San Francisco. Otorgò esta escritura en 16. de Agosto, y ya en 22. de Setiembre era difunta, como parece por la declaracion que este dia se hizo de aver se juntado en Villa-Palacios Don Rodrigo, y Doña Inès Manrique à hacer su testamento en presencia de Fray Juan de Castrillo: el qual se otorgò en la misma Villa el primer dia de Octubre de 1501. y por èl consta, que esta Señora se mandò sepultar con el Conde su marido en su Capilla del Convento de Uclès, y que su cuerpo estava depositado con el Abito de San Francisco en la Capilla mayor de su Monasterio de Villaverde, donde permanece, porque se hallò dificultad en que dentro del Convento de Uclès se enterrassen mugeres. En este instrumento se mandan decir ciertos treintanarios por el alma de la Condesa, las de los Condes de Buendia ses padres, y Maestre Don Rodrigo Manrique, y Doña Mencia de Figueroa sus suegros. Se adjudica à la Capilla de Uclès todos los ornamentos, y aderezos de la que la Condesa tenia en su casa: se reparten sus muebles en Monasterios, Iglesias, y Hospitales, y no solo se dà libertad à diez y nueve esclavos suyos, pero se les hace ciertos legados. Se manda fundar vna Capellania perpetua en la referida Capilla de Uclès, por las almas de la Condesa, y Conde Don

PRVEBAS pag. 419.

PRVEBAS pag. 418.

PRVEBAS pag. 420. 421. 422. y 423.

Digitized by Google

D. Pedro su marido, dejando el patronato al Conde Don Rodrigo su hijo. Se hacen grueſſas mandas à criados, y ſe ſeñalan los bienes del mayorazgo que aquellos Señores avian fundado, à ſaber: las Villas de Villa-Palacios, Bienſervida, y Villaverde, y en cada vna dellas muchas caſas, tierras, viñas, y guertas: las Salinas de Cotillas, cerca de Villaverde: las heredades del Salobre, termino de Alcaraz, que eran muchas caſas ſolares, hazas, guertos, y viñas en el dicho Salobre: y vna Sierra de agua en el Rio de la Salobreja, termino de la Villa de Segura, y cerca de la Villa de Siles.

Era la Condeſa Doña Leonor de Acuña, ſegun dejamos dicho, hija de D. Pedro de Acuña I. Conde de Buendia, Señor de las Villas de Dueñas, Tariego, Anguix, y Cubillas de Cerrato, y de los Lugares de Renedo, Valle, y Caſtil de Onielo, Guarda Mayor de los Reyes Don Juan II. y D. Enrique IV. y de ſu Conſejo, y de Doña Inès de Herrera ſu muger, hermana entera del Mariſcal Don Garcia de Ayala Señor de la Caſa de Ayala, Salvatierra, y Ampudia, nombrado en los capitulos V. y VI. del libr. VIII. y de Doña Elvira de Ayala I. Señora de Fuentidueña, cuyos padres, abuelos, y viſabuelos puſimos al fin de los capitulos III. y IV. del libr. VII. y al fin del cap. XII. del libr. V. El Conde de Buendia fue hermano mayor de Don Alonſo Carrillo Arçobiſpo de Toledo, que tan grande autoridad conſiguiò en Caſtilla, como los capitulos antecedentes nos an dicho, y por diſpoſicion ſuya, para tener mas aſſegurada la amiſtad del Maeſtre Don Rodrigo Manrique, y del Almirante Don Fadrique Enriquez ſu tio, ſe celebrò el caſamiento de Doña Leonor ſu ſobrina con el Conde Don Pedro Manrique: y el de Don Lope Vazquez de Acuña II. Conde de Buendia, hermano deſta Señora, con Doña Inès Enriquez, hija del Almirante, y hermana de la Reyna de Aragon. Cuyas alianças, y ſobre todo la conformidad de los genios, y intereſſes, tuvieron tan vnidos à aquellos tres Grandes, que como ya emos viſto, no ſe ſupieron dividir en ningun peligro, haſta que muerto el Almirante, y deſconfiado el Arçobiſpo de los Reyes Catolicos, porque no ſe ſugetavan enteramente à ſu arbitrio, y davan grande lugar en ſus reſoluciones al Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoza, ſe vniò contra ellos con el Marques de Villena ſu ſobrino, y hizo el injuſto empeño de traer à Caſtilla al Rey de Portugal. Por lo qual, y por las quiebras de la aliança, ſe apartò enteramente dèl el Maeſtre Don Rodrigo Manrique, y padeciò los improſperos ſucceſſos que quedan referidos. Eſtampariamos el iluſtre Arbol de coſtados de la Condeſa Doña Leonor de Acuña, ſi no quedaſſe en el cap. IX. del lib. VIII. vna Tabla Genealogica de ſu varonia, y en los lugares citados ſe huvieſſe hecho tanta memoria de ſus aſcendientes maternos: pero reſpecto de que la Caſa de Buendia recayò deſpues en la de Lara de la linea de Valdeſcaray, como nos dirà el libro ſiguiente, feneceràs eſte capitulo con otra Tabla, que refiera ſus ſucceſſiones. Tuvieron los Condes D. Pedro Manrique, y Doña Leonor de Acuña los hijos ſiguientes:

1º Don Diego Gomez Manrique, que murió moço en vida de ſu padre, como eſcrive Eſtevan de Garivay.

2º Don Rodrigo Manrique II. del nombre, III. Conde de Paredes de Nava, Señor de Villa-Palacios, Villaverde, Bienſervida, Riopal, Cotillas, y San Vicente, Comendador de Alhambra, y la Solana, en la Orden de Santiago, que continùa la ſucceſsion. *Tom. 4. de ſus obras no impreſ.*

2º Doña Ines Manrique Señora de la Ciudad de Cartagena, Camarera Mayor de la Reyna Catolica, y Aya del Rey D. Felipe II. cuyas memorias dirà el primer capitulo.

2º Doña Maria Manrique Señora del Valle de Aramayona, y de las Caſas de Butròn, y Moxica, cuya ſucceſsion dirèmos quando acabe la de ſu hermana.

2º Doña Magdalena Manrique, à quien el Conde ſu padre, ſeñalò en ſu teſtamento vn quento de maravedis de dote, fue Dama de la Reyna Catolica, y el año 1491. quando la Condeſa ſu madre capitulò los caſamientos del Con- *Prvebas pag. 415.*

de Don Rodrigo su hijo, con Doña Isabel Fajardo, hija de Don Juan Chacòn su yerno, Adelantado de Murcia, se ajustò tambien, que Doña Magdalena casasse con Don Gonçalo Chacòn, despues II. Señor de Casa-Rubios, hijo segundo del mismo Adelantado, llevandole dos quentos de maravedis en dote. Pero por quanto esta Señora era de mas edad que Don Gonçalo, capitularon, que si le ofreciesse para ella otro casamiento de tal calidad, que la Condesa su madre, y el Adelantado, y el Obispo de Cordova Don Iñigo Manrique, y D. Rodrigo Manrique Comendador de Yeste, todos de vn acuerdo, entendiessen serle conveniente; en tal caso fuesse nulo este contrato. En fuerça del qual estuvo desde entonces tenida Doña Magdalena por esposa de D. Gonçalo Chacòn, hasta que el año 1502. por disposicion de Doña Inès Manrique su hermana, y del Obispo de Cordova, y Comendador de Yeste sus tios, casò con DON PEDRO FAJARDO I. Marques de Velez, Adelantado, y Capitan General del Reyno de Murcia, Señor de Cartagena, Mula, Molina, Librilla, Alhama, Cuevas, Portilla, y otros muchos Lugares, hermano mayor de D. Gonçalo Chacòn, y primogenito del Adelantado Don Juan Chacòn, y de Doña Luisa Fajardo su primera muger. La Reyna Catolica dispensò el parentesco que en segundo con tercero grado de consanguinidad tenian estos Señores, en virtud de vna facultad que S.M. tuvo de la Sede Apostolica, para dispensar en semejantes impedimentos con algunas de sus Damas: pero desavenidos despues entre si D. Pedro, y Doña Magdalena, y no aviendo tenido sucession, siguieron pleyto de nulidad de matrimonio, y por sentencias de los Provisores de Cartagena, y Valencia, pronunciadas en los años 1506. y 1507. se declarò invalida la vnion, a causa del parentesco no dispensado. Por lo qual Doña Magdalena tomò el Abito de Santa Clara en el Monasterio de Consolacion de Calabaçanos: y el Marques bolviò à casar el año 1508. con Doña Mencia de la Cueva, hija de los Segundos Duques de Alburquerque, como queda escrito.

PRVEBAS pag. 425.

2o Doña ALDONZA MANRIQVE, que dice el Conde su padre en su testamento avia de ser Monja, debia de serlo ya el año 1501. quando se hizo el testamento de la Condesa su madre, y avia renunciado su legitima, porque no està nombrada entre sus herederos: y en vna clausula se le manda dar, y à Doña Catalina su hermana, todas las sedas de labrar que tenia aquella Señora, y 15ij. mrs. mas. Creemos que se consagrò à Dios en el Monasterio de Calabaçanos.

PRVEBAS pag. 425. 423.

2o Doña CATALINA MANRIQVE, que està nombrada en ambos testamentos, y instituida heredera en el de su madre, fue Religiosa de la Orden de Santa Clara en Calabaçanos, para lo qual estava ya destinada el año 1481. en que testò su padre.

LOS

Digitized by Google

# LOS CONDES DE BUENDIA.

Lope Vazquez de Acuña Señor de Buendia, y Acuñolo que le dió el Rey D. Enrique III. en D. Ximeno, Aldea de Aravalo á 1.de Noviembre de 1397. quando creó Conde de Valencia á D. Mar vnivazquez de Acuña su hermano, cuya alcendencia queda dicha pag. 227. Fue del. C. lio del Rey D. Juan II. y casó con Doña Teresa Carrillo de Albornoz hermana del Cardenal. Alóso Carrillo Obispo de Siguença, y de Alvaro Carrillo Alcalde Mayor de los Hijosdalgo, y Ayo del Rey D. Juan II. y de la Reyna Doña Maria, hija de D. Alvaro Carrillo Señor de Albornoz, Viscl, Moya, Torralva y Betetta. Mayordomo Mayor del Rey D. Enrique II. Lope Vazquez, y Doña Teresa le muger, en Portillo, y 3. de Agosto de 1446. ante Diego Garcia de Tiedras Escrivano del Rey, fundó 6 dos mayorazgos para sus dos primeros hijos, y ya avian fallecido el lueves 7. de Setiembre de 1467. en que le abrió la testamento. Yacen en la Capilla de buena Cruz, en la Iglesia de Buendia.

D. Pedro de Acuña I. Conde de Buendia, Señor de Paredes, Cañas de Jarama, Sandoval, y Portugalete, fue Guarda mayor, y del Consejo del Rey D. Juan II. que en 6. de Diciembre 1430. le hizo merced de la Villa de Buendia, y Estado que IV. le creó Conde de Buendia, con Doña Ines Enriquez hermana del Almirante de Castilla.

D. Lope Vazquez de Acuña II. Conde de Buendia, Alferez de Castilla, Señor de Duenas, Angulo, Tarbajo, Rendon, Valle, Castil de Onrejo, y Cubillas de el Cerro, del que fue padre le hizo merced por juro de heredad de 30000. mrs. en Salinas de Rosio, y por el Real de Atienza, y fue Guarda mayor, y del Consejo del Rey D. Juan II. que en 6. de Diciembre 1430. le hizo merced de la Villa de Buendia, y Estado que IV. le creó Conde de Buendia con Doña Ines Enriquez hermana del Almirante de Castilla.

D. Fernando de Acuña Virrey en Sicilia, fue Ayo del Infante D. Juan Rey de Aragon, y Navarra, y casó con Doña Juana Davila, que fundó un aquella Ciudad el Monasterio que llaman de las Gordillas.

D. Luis ✠ fin sucesion.

Doña Teresa.

D. Alfonso Carrillo Obispo de Pamplona.

D. Pedro Señor de Orejuela, que tiene mucha sucesion.

Doña Maria casó con D. Juan de Vivero II. Vizconde de Altamira.

Doña Leonor casó con D. Pedro II. Conde de Paredes.

Don Juan III. Conde de Buendia, fue menino mayor, y casó con Doña Maria hija del Adelantado Don Pedro Lopez de Padilla, y de Doña Isabel Manuel.

D. Pedro IV. Conde de Buendia, casó con Doña Beatriz de Saavedra Dama de la Reyna de Portugal, y ✠ sin sucesion.

D. Federico V. Conde de Buendia, Virrey de Navarra, casó con Doña Isabel de Luzon, hermana de D. Alvaro Señor de el Viso, ✠ sin sucesion. 2. con Doña Maria de Acuña la loorna.

Doña Francisca Antonja en Calabazanos.

Doña Catalina, y Doña Juana Manuela en Juana Clara de Quiñones.

Doña Teresa, y Doña Isabel Manuela en Juana Doña Teresa, y Doña Isabel Manuela en Juana Clara de Quiñones.

Doña Isabel casó con Don Antonio de Padilla Adelantado mayor de Castilla.

Doña Leonor casó con Diego de Guzman Señor de la Algaba.

Doña Blanca casó con Hernando de Vega Señor de Grajal.

Doña Maria casó 1. con Gonçalvo Velazquez Señor de Valdavaquero, y 2. con Diego Lopez de Zuñiga Señor de S. Martin de Valvení.

Gomez Carrillo Señor de Manganon, Indiano, Maqueda, y Portilla, Guarda mayor del Rey, casó con Doña Leonor de Toledo, hija de Don Fadrique Duque de Alva, y de Doña Isabel Manuel, hija mayor de D. Pedro.

Gomez Carrillo Señor de Fiñor, y Caracena, señor tercera vez con Doña Isabel Manuel, hija de D. Diego Conde de Saldañas.

Doña Leonor casó con D. Alvaro Señor de Orgaz, y Santa Olalla.

Pedro Suarez de Castilla casó con Doña Leonor de Vivero, y Bobadilla.

Don Alonso Señor de Pinto, y Caracena, casó con Doña Juana hija de Don Pedro Lopez de Padilla Señor de Arevalo.

Don Luis Carrillo de Toledo Señor de Pinto, y Caracena, casó con Doña Leonor Clarcs, hija de Don Alonso Tellez Giron II. Señor de la Puebla de Montalvan, y de Doña Juana de Cardenas.

Don Luis I. Marques de Caracena, casó con Doña Ana de Benavides IV. Marques de Fromesta.

Don Pedro Pacheco V. Marques de Cadreyta.

Don Alfonso.

Don Manuel.

Don Juan.

Doña Sancha Monjes.

Doña Catalina casó con Don Carlos de Borja Señor de Mehernandez.

Alonso Carrillo Señor de Manganon, Indiano, Maqueda, y Portilla, Guarda mayor del Rey, casó con Doña Maria de Cardona, y Aragon, hija de Don Juan Conde de Prades, y de Doña Juana de Aragon.

Don Alvaro de Mendoza, hermano del III. Duque del Infantado.

Doña Leonor casó con Don Alvaro de Mendoza, hermano del III. Duque del Infantado.

Lope Vazquez de Acuña Comendador de Merida, Señor de Aldeanueva, y Portalegre, fue Señor de Vinna, Cubillejo, y Cubillejo de Acuña, y Duque de Gueste, casó 1. con Doña Leonor de Ayala, fin hijos: 2. con Doña Maria, hija de Diego Sotil Diaz, fin sucesion. 3. Señor de Cañete, y de Doña Teresa Tello de Guzman.

Lope Vazquez de Acuña Señor de Anadon, y Vinna, casó con Doña Magdalena, hija de Señor de Cornerera Señor de la Puebla, y de Doña Juana de Portugal, hija del Infante Don Pedro Señor de Cantanhede.

Don Diego de Acuña Señor de Anadon, y Vinna, casó con Doña Magdalena, hija de Señor de Cornerera Señor de la Puebla, y de Doña Juana de Portugal, hija del Infante Don Pedro Señor de Cantanhede.

Doña Beatriz casó con Antonio Rodriguez de Sotomayor.

Doña Teresa casó con Juan de Guzman el de Ylescas.

Doña Maria casó con Don Diego de Avellaneda Señor de Langa.

Pedro Vazquez de Acuña, que de legitimo, y vivia año 1436.

Troylos Carrillo Conde de Agolla, casó año 1467. con Doña Juana, hija de Señores Nieves de Peralta Condestable de Navarra, Conde de San Esteban, y de Doña Ana de Beaumonte su primera muger.

Troylos Carrillo Conde de Agolla, casó año 1467. con Doña Juana, hija de Señores Nieves de Peralta Condestable de Navarra, Conde de San Esteban, y de Doña Ana de Beaumonte su primera muger.

Troyl Vazquez.

D. Alonso Carrillo Obispo de Siguença, Arcobispo de Toledo.

Don Alonso Carrillo de Acuña, á quien quitó la raya la que pasaba como Reyno, y dió el mismo titulo, fue menestral, y no casó, ✠ año 1434.

D. Juan VI. Conde de Buendia, Sumiller de Cortes de Felipe II. ✠ en Burgos á 1. de Setiembre 1581. casó con Doña Francisca de Aragon, que ✠ 31. años después que él, hija de Don Alvaro de Carbajal, Señor de Valenqueda, y no tuvieron hijos.

Doña Maria VII. Condesa de Buendia, casó con Don Juan de Padilla, y Manrique Adelantado Mayor de Castilla.

Don Juan de Acuña, y Portugal, Señor de Vallecillo, casó con Doña Luisa Enriquez hermana del Almirante de Castilla, y Hernando, ✠ sin sucesion.

Don Diego II. Marques de Valle en cuyo defecto entraron nuestros Señores de la Casa

Doña Ana Maria III. Marquesa de Valle, casó con Don Luis Carrillo de Toledo I. Marques de Caracena en Don Luis Enriquez Marques de Palacios sin sucesion.

Doña Antonia I. I. Marquesa de Valle, casó con Don Garcia Illa Conde de Salvatierra, ✠ sin sucesion.

Don Diego de Acuña casó con Doña Isabel Aguirre, y Haro.

D. Gabriel III. Marques de Valle, Señor de Nueva Filipinas, ✠ año 1701. casó 3. con Doña Ana de Velasco, hija del Condestable D. Pedro.

Don Juan de Peralta, casó con Doña Juana Suarez de Toledo.

D. Martin de Peralta de Tobar padre de D. Fernando, abuelo de Don Luis y Visabuelo de Doña Maria Marquesa de Palacios.



Digitized by Google

CHACÒN
*A quarteles 1. y 2. Lobo negro en campo de plata: 2. y 3. Flor de Lis de oro en azul.*

# CAPITULO IV.

## 20 DOÑA INES MANRIQUE SEÑORA DE Cartagena, Oria, Albox, Alboreas, Albanchez, y Benitaglat, Camarera Mayor de la Reyna Catolica, y Aya de Felipe II.

Vz esta Señora vna de las excelentes Matronas de su edad, y tan reconocida hija de la Casa de Paredes, que mostrò siempre grande inclinacion à sus intereses, conservando con sus posseedores vna estrechissima correspondencia. El Conde D. Pedro su padre assignò à Doña Inès 3. qs. de mrs. de dote, sobre el Conde D. Rodrigo su hermano: pero la Condesa Doña Leonor de Acuña su madre la creciò vn quento mas, quando el año 1491. la casò con DON JUAN CHACÒN Adelantado, y Capitan Mayor del Reyno de Murcia, Señor de la Ciudad de Cartagena, y de las Villas de Orià, Maria, Albanchez, Albox, Alborea, y Benitaglat, Contador Mayor de Castilla, Comendador de Montemolin, y de Caravaca, y Trece de Santiago, Mayordomo Mayor de la Reyna Catolica, y gran favorecido suyo, que estava viudo de Doña Luysa Fajardo Señora de Cartagena, Mula, y Molina, prima hermana de Doña Inès, segun queda escrito en el cap. II. deste libro con los padres, y ascendientes del Adelantado. Esta vnion dispuso tambien las del Conde D. Rodrigo Manrique, y Doña Magdalena, hermanos de Doña Inès, con Don Pedro Fajardo I. Marques de los Velez, y Doña Isabel su hermana, hijos del primer matrimonio del D. Juan Chacòn, en la forma que emos advertido. Y por ella tambien, avviendo renunciado Clara Albarnaes, madre de aquel Señor, el puesto de Camarera Mayor de la Reyna Catolica, quiso S.M. que Doña Inès Manrique la sucediesse en èl, y ya le servia el año 1498. como parece por vna Cedula de la Reyna, refrendada de Gaspar de Gricio, en que haze merced de su Teniente de Camarera Mayor, por Doña Inès Manrique, à Sancho de Paredes Golfin Contino de su Casa, y Regidor de Caceres con 30000. mrs. de quitacion al año.

PRVEBAS pag. 415. 424.

Memor. de D. Alvaro de Ulloa f. 113.

El año 1501. diò à Doña Inès la Condesa su madre poder para que hiciesse su testamento, assistida del Comendador de Yeste su tio: y assi lo egecutaron en Villa-Palacios, el primer dia de Octubre, y todos los testigos de aquel instrumento fueron de la Casa desta Señora, y del Adelantado su marido, à saber: Luis de Tamayo su Capellan, Fernando de Castañoso su Maestresala, Diego Lopez de Valcarcel Governador de D. Pedro Fajardo, Fernando de Ayala su Mayordomo, y Juan de Acevedo Ayo de D. Gonçalo Chacòn. El año 1503. assistiò Doña Inès al bau-

PRVEBAS pag. 424.

tis-

Digitized by Google

tismo del Infante D. Fernando, despues Emperador, I. deste nombre; como consta por la relacion que dèl imprimiò Sandoval: y en el mismo año à 5. de Julio llegò su temprana viudez, aviendo passado desta vida el Adelantado D. Juan Chacon su marido, de quien por legado especial, y por aver sido adquiridas durante el matrimonio, heredò las Villas de Oria, Albox, Alboreas, Albanchez, y Benitaglat. Pero considerando despues, que eran muy convenientes à la Casa de los Velez, por confinar con los otros Lugares suyos, los vendiò al Marques D. Pedro Fajardo su entenado, por 260ꝟ. mrs. de juro.

*Historia de Carlos V. l. 1. §. 13.*

PRVEBAS *p. 427.*

La Reyna Doña Juana eligiò à Doña Inès Manrique para que la sirviesse, y cuydasse en su grave dolencia, quando à persuasion del Rey su padre se allanò à fines del año 1510. à permitir en la assistencia de su persona algunas Señoras, y dize Zurita: *Y porque señalò el Rey entonces algunas, que no eran de calidad, pidiò, que fuessen de autoridad, y criadas de la Reyna su madre, y nombrò à* DOÑA INES MANRIQVE, *y à la Condesa vieja de Paredes, y à Violante de Albion.* Con que no impedia la demencia que aquella gran Princesa quisiesse servirse de personas de alto nacimiento. Administrò Doña Inès, con grande prudencia, la tutela de sus hijos, y en los años 1511. y 1515. los colocò en estados correspondientes à su calidad. Pretendiò que D. Gonçalo Chacon II. Señor de Casarrubios, la diesse recompensa, y à sus hijos, de lo que Don Juan Chacon beneficiò la fortaleza, y mayorazgo de Casarrubios, y amigablemente se ajustaron el año 1523. recibiendo por estos derechos vn quento de mrs. Carlos V. apreciò tanto las grandes virtudes de Doña Inès, que la encargò la educacion de los primeros años del Principe D. Felipe su hijo, despues nuestro Rey, II. del nombre, cuyo nacimiento llegò en 21. de Mayo de 1527. y en este ministerio sirviò à S. M. con grande gratitud suya: y assi dice Haro, que D. Juan de Benavides su nieto, fue muy favorecido de D. Felipe II. porque se criò con aquel Principe, siendo su Aya Doña Inès su abuela: cuya vltima memoria es esta para nuestro conocimiento. Fueron sus hijos; y del Adelantado su marido:

*Zurita An. t. 6. l. 9. c. 29.*

*Haro tom. 2. p. 430.*

21 D. RODRIGO MANRIQVE, cuyo estado ignoramos.

21 DON MIGVEL CHACON, que Garivay en el 6. tomo de sus obras no impressas dize fue Clerigo.

21 DOÑA MARIA MANRIQVE, que casò con D. GOMEZ DE BENAVIDES Mariscal de Castilla, Señor de Fromesta, Sant Muñoz, y Valdematilla, Corregidor de Toledo, que era su primo segundo, como hijo de D. Francisco de Benavides Señor de Fromesta, nieto del Maestre D. Rodrigo, segun al fin del cap. 1. queda escrito. Llevò esta Señora en dote 5. qs. 250ꝟ. mrs. como parece por escritura que otorgò en Calabaçanos à 9. de Diciembre de 1511. renunciando en Doña Iñès, su madre, su legitima paterna; y durò la vnion hasta 24. de Junio de 1546. en que el Mariscal falleciò en su Villa de Sant Muñoz, y fue sepultado en el Monasterio de N. Señora de Zarçoso. Doña Maria Manrique yace en el Convento de la Misericordia de Fromesta, de la Orden de N. P. S. Benito: y de ambos nacieron D. Luis, D. Juan, y Doña Leonor Señora de Gor. D. Juan de Benavides fue Comendador de Mora, y Socuellamos, y Trece de Santiago, Gentilhombre de la Camara de Felipe II. y por su casamiento Marques de Cortes, y Mariscal de Navarra, dignidades de su muger Doña Geronima de Navarra, en quien solo tuvo à Doña Ana de Navarra, que siendo Dama de la Reyna Doña Ana, y desposada con D. Francisco Enriquez de Almansa, despues I. Marques de Valde Rabano, y Conde de Nieva, muriò en el Palacio de Madrid à 1. de Febrero de 1579. y su padre avia fallecido en el Monasterio de S. Maria de Iranzu en Navarra, à 15. de Agosto de 1563. D. Luis de Benavides, hijo mayor, fue Mariscal de Castilla, Señor de Fromesta, Sant Muñoz, y Valdematilla, hasta el año 1550. en que falleciò, casado con Doña Aldonça de Bazàn, despues Camarera Mayor de la Reyna Doña Isabel de la Paz, y hermana de Doña Maria IV. Vizcondesa de la Valduerna, y Condesa de Miranda, en quien tuvo à D. Geronimo de Benavides I. Marques de Fromesta; que de Doña Ana Maria de Zuñiga, su prima hermana, hija de D. Francisco de Zuñiga y

Ave-

Avellaneda IV. Conde de Miranda, y de Doña Maria de Bazan IV. Vizcondesa de la Valduerna, tuvo à D. Luis II. del nombre, II. Marques de Fromesta, Mariscal de Castilla, Señor de Sant Muñoz, Valdematilla, y otros Lugares, Cavallero de la Orden de Calatrava, que casò con Doña Angela Cortès, y su sucession hasta oy queda escrita en el §. VII. del cap. X. del lib. V. p. 396.

21 Doña Francisca Manrique, segunda hija de Doña Inès, casò el año 1516. con D. Enrique Enriquez Señor de Cortes, Senescastro, Orce, Galera, Tahali, Lucainena, y Sierra de Filabres, Alcayde de la Ciudad de Baza, que era hermano segundo de D. Diego III. Conde de Alva de Liste, Señor de las Garrovillas, el Cañaveral, Carvajales, y Bembibre, Grande de España, cuyo arbol de costados pusimos al fin del cap. V. del lib. VII. para mostrar la grande calidad de Doña Teresa su hija, V. Condesa de Ossorno. Tratòse este matrimonio entre Doña Inès Manrique, y Doña Maria de Luna, abuela de D. Enrique, y viuda de D. Enrique Enriquez Almirante de Sicilia, Comendador Mayor de Leon, tio, y Mayordomo Mayor del Rey Catolico: y queriendo formar las capitulaciones, Doña Inès en Fromesta, dentro de los Palacios del Mariscal su yerno, à 2. de Noviembre de 1515. diò todo su poder à Ogèr de Verastegui, su Mayordomo: y Doña Maria de Luna, y D. Enrique su nieto, otorgaron otro tal poder al Lic. Juan Bravo, y Christoval Lopez de Ontiveros sus criados, vecinos de Baza, en 1. de Diciembre del mismo año: los quales, juntos en Velez el Blanco, à 5. del mismo mes, capitularon, que Doña Inès Manrique diesse en dote à su hija 6. qs. de mrs. en cierta forma: Que D. Enrique la diesse en arras 2U. Castellanos de oro, y que para la seguridad de vno, y otro obligasse sus Villas de Orce, y Galera: Que porquanto los contrayentes tenian parentesco de tercero grado por vna parte, y quarto por otra, quedasse obligado el Marques de los Velèz à traer à su costa la dispensacion: y que Doña Francisca fuesse llevada à casa del dicho Marques su hermano, y alli se celebrasse el matrimonio hasta el fin de Março de 1516. Estuvo presente à esta capitulacion D. Rodrigo Manrique, Corregidor de Baza, Guadix, Almeria, Purchena, y Vera, cuyo Teniente en Baza à 10. de Diciembre del mismo año discerniò la curaduria de D. Enrique Enriquez, por ser mayor de 14. y menor de 25. años à Lorenço de Segura su Ayo, con cuya licencia aquel Señor, y Doña Maria de Luna su abuela, loaron, y aprobaron estos capitulos. La vnion se efectuò el año 1516. en que Doña Francisca renunciò à favor de Doña Inès Manrique su madre, su legitima paterna, y permaneciò hasta el año 1538. en que Don Enrique passò desta vida el dia 22. de Abril, y Doña Francisca le siguiò en 25. del mismo mes, y yacen juntos en la Capilla Mayor de S. Francisco de Baza, donde fallecieron. Fueron sus hijos D. Juan Enriquez de Guzman, Menino de la Emperatriz Doña Isabel, Mayordomo de la Reyna Doña Ana, y Comendador de Biedma, y de los bastimentos del Campo de Montiel en la Orden de Santiago, hasta el año 1591. en que à 9. de Junio muriò sin casar. D. Pedro Enriquez Comendador de Zamayon en la Orden de S. Juan, D. Antonio Enriquez, Doña Maria Manrique Monja en Calabazanos, Doña Inès, y Doña Teresa, que no queriendo casar vivieron en Baza, con grande opinion de virtud, Doña Magdalena, y Doña Francisca, que fueron Monjas en S. Isabel de la misma Ciudad, y D. Enrique Enriquez de Guzman, que como primogenito, fue Señor de Orce, Galera, Senescastro, Lucainena, y Sierra de Filabres, Alcayde de Baza, y segun escrivimos en el cap. II. casò con su prima hermana Doña Juana Fajardo y Silva hija de D. Pedro I. Marques de los Velez. Naciò D. Enrique el año 1517. y falleciò en Baza à 21. de Agosto de 1569. dejando en Doña Juana (que le sobreviviò muchos años, pues testò en Baza à 6. de Febrero de 1605.) à D. Enrique Enriquez Señor de Orce, Alcayde, y Alferez Mayor de Baza, donde muriò, con 20. años de edad, à principios de Octubre de 1585. sin aver casado: à Doña Francisca, que le sucediò: à Doña Juana Enriquez, que no avia casado quando testò su madre, y la mandò vn cortijo en Javalcohol, termino de Baza, à Doña Catalina Enriquez, que ya avia fallecido casada con D. Luis Portocarrero de la Vega Señor de la Monclova, cuyo hijo D. Antonio I. Conde de la Monclova, està nombrado por heredero de Doña Juana Fajardo, su abuela, y es el que casò con Doña Maria de Rojas Manrique, como escrivimos en el cap. VII. del lib. IX. Doña Francisca Enriquez de Guzman, hija mayor, y como tal, heredera de su hermano, fue Señora de Orce, Senescastro, Lucainena, Cortes, Tahali, y Sierra de Filabres; y dice Garivay

Pruebas p. 426. y 427.

*Tom. 4. de sus phaas no impres.*

vay, que ella, y Doña Catalina su hermana, aprendieron la lengua Latina solo de oirla enseñar por vna ventana a su hermano Don Enrique, y que la hablaron, y escrivieron con facilidad, y eloquencia. Caso el año 1582. con Don Pedro Lopez Portocarrero I. Marques de Alcala de la Alameda, Baron de Antolla, Señor de Chucena, de quien tuvo a Doña Inès, que como escrivimos en el cap. X. del lib. VI. fue muger de D. Juan Delgadillo de Avellaneda, primogenito del I. Conde de Castrillo, y madre de Doña Maria II. Condesa de Castrillo, y de Doña Juana Clara V. Marquesa de Cortes, y a Doña Juana Enriquez Portocarrero, que fue Señora de Orce, y los demàs Lugares de la Casa de su madre, y casando con D. Juan Luis de Zuñiga III. Marques de Aguila fuente, Señor de Valtanas, Guaza, y Castroverde, tuvo la succesion que escrivimos en el cap. X. del lib. V. §. IX.

21 Doña Margarita Manrique y Chacòn tercera hija de Doña Inès Manrique, era mayor de doce años el de 1518. y tenia por tutora à su madre, que la casò despues con D. Sancho de Castilla III. del nombre, IV. Señor de Gor, Herrera, y Boloduy, Casas de Palencia, y Patronato de la Capilla de S. Lazaro, hijo de D. Diego de Castilla III. Señor de Gor, y de Doña Beatriz de Mendoza, hermana de D. Iñigo II. Duque del Infantado. Fue corta la vida de Doña Margarita, porque D. Sancho su marido celebrò despues otros dos matrimonios, y en ella tuvo à D. Diego de Castilla V. Señor de Gor, Herrera, y Lugares de Boloduy, Cavallero de la Orden de Santiago, que el año 1540. casò con Doña Leonor de Benavides su prima hermana, que le avia sacado de pila, y era hija de su tia Doña Maria Manrique Señora de Fromesta. Deste matrimonio nacieron D. Sancho IV. del nombre, VI. Señor de Gor, que murió sin hijos, aunque casò en las Casas de Cañete, y Vedmar, como escrivimos en el cap. III. del lib. VII. y en el cap. XI. del lib. IX. D. Diego VII. Señor de Gor, que no tuvo succesion legitima, aunque casò con su prima Doña Isabel Laso de Castilla, hija de D. Francisco, Señor de Villa Manrique de Tajo, Mayordomo Mayor de la Emperatriz, y Don Juan de Castilla, de quien, y de Doña Ana de la Madriz su muger, naciò D. Diego VIII. Señor de Gor, el Boloduy, y Herrera, que en Doña Francisca Isabel Laso de Castilla, su primera muger, hija de los Segundos Señores de Villa Manrique, tuvo à Doña Ana de Castilla, Señora de Cardela, y Marquesa de Valençuela, cuyo hijo es el Marques D. Alvaro Fernandez de Cordova, que oy vive; y en Doña Isabel de la Cueva, y Benavides, su segunda muger, hija de los Señores de Almuñàn, y Vleylas, tuvo entre otros à D. Sancho de Castilla, oy IX. Señor de Gor, à quien S. M. declarò deberse dar en sus Reales cartas el tratamiento de Pariente como à los Titulos de Castilla, en consideracion de aver tenido sus ascendientes aquel honor, como procedidos de la Casa Real.

*Haro, tom. 1. p. 262. & 2. p. 430*

21 Doña Catalina Chacòn, quarta hija de Doña Inès Manrique, tomò el Abito de S. Clara en Calabaçanos, y profesò el año 1515.

21 Doña Magdalena de Acuña, vltima hija, tuvo el apellido de la Condesa de Paredes su abuela, y tambien fue Monja en el mismo Monasterio de Consolacion de Calabaçanos, como su hermana: y ambas en los testamentos que otorgaron antes de recibir el velo, instituyeron à Doña Inès su madre heredera de sus legitimas paternas.

CA-

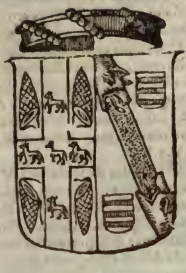

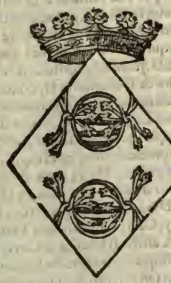

BVTRÒN; Y MOXICA *En pal, al lado diestro Cruz de plata con cinco Lobos negros, y en los quicos quatro Butrones de oro en campo rojo, que es Butrón. Al siniestro vanda de oro con dragantes verdes en campo rojo, y à los lados dos escudetes con tres fajas azules en campo de plata, que es Moxica.*

# CAPITULO U.

## 20 DOÑA MARIA MANRIQUE SEÑORA de Aramayona, y de las Casas de Butròn, y Moxica.

AVNQVE esta Señora fue preferida por Doña Inès su hermana en el orden del nacer, pues como queda escrito, fue hija segunda de DON PEDRO II. Conde de Paredes, y de la Condesa Doña LEONOR DE ACVÑA; ella la prefiriò en la celebracion del matrimonio, y tuvole no menos ilustre, ni menos afortunado en la sucesion. Casòla su madre el año 1484. con GOMEZ GONZALEZ DE BVTRÒN Y MOXICA Señor del Valle de Aramayona, y de las Casas de Butròn, y Moxica, sus Patronatos, y Tenencias en Vizcaya, Pariente mayor, y Cabeça del Vando de Oñez, que fue General de la Armada que el año 1517. trajo à Carlos V. à España: y el año 1521. Capitan General, con el Señor de Villa-Real de Alava, de la guerra que se hizo al Conde de Salvatierra, en cuya ocasion llama Sandoval à los dos: *Caualleros muy principales.* Y antes los llamò: *Caualleros muy ilustres de Vizcaya*, refiriendo, que mandaron por mitad los 25. hombres con que el año 1512. sirviò aquel Señorio al Rey Catolico, como lo dejamos escrito en el 6. V. del cap. XV. del lib. V. Llevò en dote Doña
PRVEBAS *pag.* 415. Maria Manrique 1. q. 400. mrs. casi lo mismo que el Conde su padre la assignò en su testamento: y porque no se entregaron luego sino 800. mrs. quiso la Condesa Doña Leonor de Acuña, que se obligassen ciertos vecinos de Paredes de Nava à satisfacer los 600. restantes, como consta por escritura que otorgaron en 29. de Junio de 1484. Està nombrada esta Señora en el testamento de la Condesa su ma-
PRVEBAS *pag.* 428. 422. dre, no solo como vno de sus herederos, sino con legado especial de alajas, en esta forma: *Otro si mandamos à la Señora* DOÑA MARIA MANRIQVE *su hija los dos paños grandes de vas, &c. è los libros en que vezava, con dos pares de quentas de Linaloy, que estàn con estremos de oro, y sendas Cruces.*

La Casa de Butròn, cuya Varonia conservava Gonçalo Gomez, es vna de las mas antiguas, y ilustres de Vizcaya, y situada en la Ante-Iglesia de Santa Maria de Gatica, Merindad de Uribe. Estevan de Garibay, considerando los Lobos que hace
*Tom. 3. de sus obras no impres.* por Armas, dice, que es verosimil saliesse esta familia de los mismos Señores de Vizcaya, y empieza sus sucesiones desde JVAN PEREZ DE BVTRÒN Señor desta Casa, que vivió en tiempo del Rey D. Alonso X. y fue muy privado del Conde D. Lope, Se-

Digitized by Google

Señor de Vizcaya, Lope Garcia de Salazar Señor de las Casas S. Martin de Somorrostro, y Muñatones, le toma mas arriba, diciendo, que Juan Perez de Ayanguiz, hijo segundo del Señor de Ayanguiz, pobló en Villela, y procreò à Juan Sanchez, que quedo con el Solar de Villela, de donde procedió aquella familia, y à Iñigo Ortiz, que pobló en Ibargoen, y à Juan Perez, que hizo la Casa de Butròn. Este dicen Salazar, y Garivay, que casò con Doña Emilia de Estrada, y que fue su hijo Ochoa Ibañez de Butron Señor de aquella Casa, que en Doña Toda Ibañez de Balmaseda su muger, Señora de Gorteçubi, y mitad de los Palacios de Valmaseda, hija de Juan Ortiz de Valmaseda Tetorero del Rey, procreò à Ochoa de Butron, que muriò consupadre año 1275. en el reencuentro que tuvo en Altamira con Iñigo Ortiz del Ibargoen su primo hermano, Señor de aquel Solar: y à Gomez Gonzalez Señor de Butròn, que heredò a su hermano, y casando con Doña Mayor de Avendaño, hija de Juan Perez de Avendaño, Señor de la Casa de Urquizu, procrearon à D. Ochoa de Ville la Señor de la Casa de Butròn, del qual fueron hijos Juan Gomez de Butròn, que quedò heredado en Meñaca, hizo alli la torre, casa, y aceña, y formò vna Illustre linea: Pedro Gonçalez de Butròn, que pobló en Gamiz: Ochoa Perez de Butròn, que hizo fu asiento en Plasencia, y dejò sucesion: dos hijas, que la vna casò con Martin Ortiz de Martiarto Señor de aquella Casa, y la otra con Juan Sanz de Asna Señor del Solar deste apellido: y Gonzalo Gomez de Butròn, que como primogenito, heredò la Casa de su padre, y empeçò las diferencias con la de Avendaño, porque como diesse muerte el año 1393. à Juan Sanchez de Villela Señor de aquella Casa, y Juan Sanchez su hijo, buscasse para su vengança el favor de los Señores de Villa Real, Juan de S. Juan, y Martin Ruiz de Avendaño, y estos se le diessen, sin embargo del parentesco que tenian con el Señor de Butròn, quedaron enemistadas, y en declarado vando ambas Casas. Fue muerto Gonçalo Gomez el año 1429. sirviendo al Rey D. Juan II. en el sitio de S. Vicente, donde tambien quedò preso Gomez Gonçalez su hijo, como lo escriven Lope Garcia de Salazar, y Estevan de Garivay. Casò Gonçalo Gomez con Doña Elvira Sanchez Señora del Solar de Ibargoen, hija de Ordoño de Zamudio Señor desta Casa, San Martin de Arteaga, y Torres de Salcedo, y de Doña Mencia de las Ribas, cuyo era el Solar de Ibargoen, como visnieta de Iñigo Ortiz, hermano del I. Señor de Butron. Fueron sus hijos Gomez Gomez, y Doña Mari Estivalis de Butròn Señora de los Palacios de Valmaseda, que casò con Sancho Sanchez de Velasco Señor de la Rebilla, Monasterio de Valdeporres, y Casa de San Julian, cuyos descendientes son los Condes de la Rebilla, como escrivimos en el §. II. del cap. XVI. del lib. VIII. La filiacion de Gonçalo Gomez de Butròn, su casamiento, y hijos consta por la particion que hizo de sus bienes en 14. de Noviembre del año 1401. entre sus hijos Gomez, y Doña Maria, dando à esta las heredades, casas llanas y fuertes, solares, guertas, aceñas, molinos, y quanto èl, y su muger tenian en Valmaseda, con las casas de Burgos en la calle de la Plumeria, y quanto avian desde la dicha Ciudad hasta el Varco de Portugalete: excepto la Torre de cal, y canto que tenian en la calle vieja de Valmaseda, y las casas de Burgos à la calle de S. Llorente. Y a Gonçalo Gomez dà la dicha Torre de Valmaseda, y las casas fuertes, y llanas, molinos, aceñas, presas, montes, y pastos que avian en el Lugar del Butròn, y en Vizcaya: lo qual aprebò luego, con su licencia, Doña Elvira Sanchez su muger, ante Alvar Gonçalez Escrivano publico del Rey. Fuera de matrimonio tuvo Gonçalo Gomez à Doña Teresa Gomez, muger de Ochoa Ortiz de Guecho, Señor de aquella Casa, y Monasterio de S. Maria de Guecho, y otra hija, que casò con Iñigo Ximenez de Cangroniz, Señor de la Torre, y Molinos de Cangroniz. Gomez Gonzalez del Butròn II. del nombre, fue Señor de la Casa de Butròn, y casado con Doña Maria Alonso de Moxica Señora desta Casa, y del Valle de Aramayona en Alava, hija de Juan Alonso de Moxica Señor de aquella Casa, y de Aramayona, y de Doña Juana Gonçalez de Aguero su muger: en quien tuvo à Juan de Moxica Señor de Aramayona, que cerca del año 1425. se entrò Religioso Francisco, sin dexar sucesion legitima: à Gomez Gonçalez, que heredò ambas Casas, a Gonçalo Gomez, que fue Señor del Monasterio, y Casa de Begoña, por su ca-

*Lope Garcia en las bien andanças. l. 18. Garivay. t. 2. del Comp. l. 16. c. 19*

casamiento con la hija de Luis de Leguizamon, à Doña Juana, que casò con Fortun Garcia de Arteaga Señor desta Casa, padres de Martin Ruiz de Arteaga, que tambien fue Señor della, y casado con Doña Sancha de Avendaño, hija de los Señores de Villa Real, como lo escrivimos, con su sucesion en el cap. XV. del lib. V. Otra Doña Juana, que casò el año 1425. con Lope Garcia de Salazar Señor de las Casas de Salaçar, Muñatones, Nograro, y la Sierra, Alcayde de Somorrostro, y de Sopuerta, y juntos fundaron el mayorazgo de aquella Casa el año 1452. como queda escrito en el cap. VII. del lib. VIII. à Doña Maria Alonso Monja en Santa Clara de Medina de Pomar, y à Doña Mayor, y Doña Elvira de Butròn, que no tuvieron descendencia. Y fuera de matrimonio, à Juan, y à Ocho a de Butròn, que los mataron: al primero en Ochandiano: y al segundo, en la Junta general de Arbildua, el año 1427. y dos hijas, que casaron: vna, con Juan de Asna: y otra, con Fortuño de Susunaga, Señores de aquellos Solares. GOMEZ GONZALEZ DE BVTRÒN Y MOXICA hijo segundo, fue Señor de las dos Casas de Butròn, y Moxica, fortalezas de Zavalla, Abadiano, y Ochandiano, y del Valle de Aramayona, y Comendador de Mora en la Orden de Santiago, como escrive Rades. Fue grande enemigo de Pedro de Avendaño Señor de Villa Real, y Urquizu, à quien el Vando de Gamboa tenia por su Pariente mayor, y su enemistad produjo los grandes males que quedan referidos en el cap. XV. del lib. V. hasta que finalmente acabò la vida de Gomez Gonçalez en la batalla de Mondragon, el año 1448. Estuvo casado con Doña ELVIRA DE LEYVA, hija de Sancho de Leyva, Señor de las Villas de Leyva, Baños de Rioja, Yzcaray, y Santurde, y de Doña Leonor de Guevara su muger, hija de D. Pedro Velez, y Doña Isabel de Castilla Señores de Oñate. De este matrimonio nacieron, Juan Alonso de Moxica, Gonçalo, y Ochoa de Butròn, que no casaron, y Doña Juana de Butròn, que casò con Martin Ruiz de Gamboa Señor de las Casas de Olasso, y Ozpaz, como queda escrito, con su sucesion, en el §. IV. del cap. XV. del lib. V. y fuera de matrimonio tuvo Gomez Gonçalez à Juan Gonçalez, que muriò con èl en la de Modragon: à Ochoa de Butròn, à quien el año 1460. mataron en Bermeo los del linage de Aroseguia: a Juan Gonçalez Señor de la Casa de Morga, Alcayde de la Torre de Barajoen, en Aramayona, à Doña Maria Gonçalez de Butròn, que casò con Martin Ruiz de Arejola Señor de la Casa deste apellido, en Aramayona, con sucesion, a Doña Mayor, muger de Martin de Zugasti Señor de aquella Casa, y à Doña Juana, que casò con Sancho Ortiz de Zamudio Señor del Solar de Zamudio: y otras dos hijas, la vna muger de Fortuño de Sopelana Señor de la Casa, y Monasterio de Sopelana: y la otra, muger de Ramiro de Madariaga IV. del nombre, Señor de la Casa de Madariaga en Busturia. JVAN ALONSO DE MOXICA, que como primogenito heredò las Casas de su padre, es el que vnido con el Señor de Villa-Real, su enemigo, llamò à Vizcaya al Conde de Treviño, para arrojar de aquel Señorio al Conde de Haro, como con la batalla de Munguia se consiguiò. Pero aunque deste beneficio quedaron igualmente agradecidos al Conde los dos Señores de Moxica, y Villa-Real; la fuerça de su anciana enemistad los hizo separar luego, y quedandose el de Moxica con el Conde de Treviño, y con su Casa Manrique: el de Villa-Real se vniò con el Conde de Haro, y èl, y los hijos siguieron despues la Casa de Velasco, apoyando vno, y otro sus odios en el poder, y autoridad de aquellos dos Grandes, que por esto estàn tenidos por Principes de los Vandos de Oñez, y Gamboa. Con Juan Alonso de Moxica capitulò la Condesa Doña Leonor de Acuña el casamiento de sus hijos el año 1484. queriendolo assi el Duque de Nagera D. Pedro, que conservò siempre grande afeccion à esta Casa, como la principal de los Oñacinos. Y antes desto, mirando Juan Alonso à adquirir para sus diferencias el gran favor de la Casa de Mendoza, capitulò à Gomez su hijo mayor, para que casasse con Doña Elvira de Mendoza, hija natural de D. Diego Hurtado de Mendoza Marques de Santillana, Conde del Real, despues I. Duque del Infantado, avida en Juana de Lasarte, como parece por escritura que el Marques otorgò en su Lugar de Trijueque à 30. de Julio de 1468. y Juan Alonso, en la Villa de Pla-

*Cron. de San tiago, cap. 42. fol. 55*

*PRVEBAS pag. 428.*

Plasencia à 19. de Agosto del mismo año. Muriò este Cavallero el año 1493. haviendo casado con DOÑA MAYOR DE VILLELA, hija de Fortun Sanchez de Villela Señor de aquella Casa en Munguia, y de Doña Mayor de Avendaño su muger, hermana de Juan de Avendaño III. Señor de Villa Real de Alava. Sobre la validacion deste matrimonio debiò de aver alguna diferencia; porque Juan Lopez de Gamboa Señor de Olafo, sobrino de Juan Alonso, hijo de su hermana Doña Juana, pretendiò al tiempo de su fallecimiento, que debia heredar las Casas de Butròn, y Moxica, excluyendo à sus hijos, y de Doña Mayor, los quales fueron: GOMEZ GONZALEZ DE BUTRON, Gonçalo Gomez, y Doña Juana de Butròn, segunda muger de D. Ladron de Guevara II. Señor del Valle de Escalante, y Trecño, el que antes casò con Doña Sancha de Rojas, como queda escrito al fin del libr. V. GOMEZ GONZALEZ DE BUTRON, II. del nombre, Señor de las Casas de Butròn, y Moxica, y del Valle de Aramayona, es el marido de nuestra Doña Maria Manrique, y aquel por quien el Duque de Nagera D. Pedro el fuerte, tuvo tan à su devocion el Señorio de Vizcaya el año 1507. quando defendia, que el Rey Catolico no bolviesse à governar à Castilla. Y conservò tan estrecha dependencia con el Duque, que aviendose el mismo año acordado aquel Grande con el Rey, quiso S. M. assegurarse del Señor de Butròn: y como dice Zurita, le obligò en Burgos à 7. de Diciembre, à hacer pleyto homenage en manos del Marques de Denia, de que seria buen fervidor suyo, y que con su persona, Casa, parientes, y amigos egecutaria quanto fuesse de su servicio, como lo escrivimos ya en la vida del Duque de Nagera. Assistiò el año 1518. en las Cortes de Valladolid, como posseedor de vna de aquellas Casas, cuyos dueños devian concurrir en ellas, y jurar Principe: y muriò cerca del año 1524. segun escrive Garivay. De èl, y de Doña Maria Manrique nacieron:

*Zurita An. tom. 6. l. 7. c. 42. l. 8. cap. 10.*

PRVEBAS 318.

21 DON JUAN ALONSO DE MOXICA III. del nombre, Señor de las Casas de Butròn, y Moxica.

21 D. CHRISTOVAL DE MOXICA, que casò con Doña ..... de Mendoza, hija de Lope Hurtado de Mendoza Señor de Astoviza, Comendador de Villa Rubia en la Orden de Santiago, y Embajador de Carlos V. en Portugal.

21 D. JUAN DE MOXICA, que por su casamiento fue Señor de la Casa de Urdaybay, Solar ilustre en Vizcaya, que procedido de la Casa de Avendaño avia ya tomado varonia en las de Butròn, y Alviz.

21 Doña LUISA DE MOXICA, que casò con TRISTAN DIAZ DE LEGVIZAMON, Señor de aquella Casa, Preboste de Bilbao, hijo de otro Tristan Diaz de Leguizamon, y de Doña Maria Ortiz de Zurbaran, Señores de la Casa de Leguizamon. Fueron sus hijos D. Tristan de Legnizamon, Cavallero de la Orden de Santiago, Preboste de Bilbao, Page, y Gentilhombre de la boca de Carlos V. que aunque casò con Doña Inès de Mendoza, hija de Don Alvaro Señor de Mendivil, y Nanclares, Prestamero Mayor de Vizcaya, y de Doña Mencia de Rojas su muger, muriò sin sucesion: y Doña Maria Manrique de Leguizamon, que casò con Lope Ibañez de la Sarra Señor desta Casa en la Ante-Iglesia de Usto, de quien tuvo à D. Lope de la Sarra Leguizamon Cavallero de la Orden de Santiago, cuyos hijos, y de Doña Teresa Diaz de Alda su muger, fueron D. Tristan de Leguizamon Señor desta Casa, que no tuvo hijos, aunque casò con su tia Doña Mencia de Leguizamon: y Doña Luisa Manrique de Leguizamon, muger de Ochoa Martinez de Bilbao la vieja Señor desta Casa, cuya hija Doña Maria Manrique de Leguizamon fue Señora de las Casas de Leguizamon, la Sarra, y Bilbao la vieja, y casando con Domingo Martinez de Yssasi Señor de Gramosa, tuvo à Doña Mariana Manrique de Leguizamon Señora de las Casas de sus padres, y à Doña Juana de Yssasi Leguizamon, que casò con D. Pedro de Idiaquez Señor desta Casa en Azcoitia, y de las de Yarza, Alzega, Arriola, y otras, Gentilhombre de la boca del Rey, Cavallero de la Orden de Santiago, y Governador de Malaga, y tuvieron ilustre sucesion. La Doña Mariana casò con D. Pedro Ibañez de Segovia, y Leguizamon Cavallero de la Orden de Calatrava, Señor del heredamiento de las Vegas, y del Castillo,

y.

y Valle de Orozco, y fueron sus hijos Doña Teresa Marquesa de Belamazan, y D. Pedro I. Marques de Gramosa, que de Doña Maria Josepha de Idiaquez su muger, y prima hermana, tuvo à D. Pedro Ibañez de Leguizamon, oy II. Marques de Gramosa, y à Doña Micaela Condesa de Salaçar, Marquesa de Belbeder.

21 Doña Francisca de Moxica fue muger de Martin Ortiz de Matiartu Señor de las Casas de Martiartu, y Guechu, y parece su hijo Diego Perez de Martiartu Señor destas Casas, que casò con Doña Leonor de Avendaño, hija de los Septimos Señores de Villa-Real, como queda escrito en el §. V. cap. XV. del libro V.

21 D. Juan Alonso de Moxica y Butròn Señor de Aramayona, Butròn, y Moxica, hijo mayor de Doña Maria Manrique, fue el III. deste nombre, observando el estilo de los Señores de aquellas Casas, que alternaron desde su vnion los nombres Gomez Gonçalez, y Juan Alonso. Hallòse el año 1538. en las vltimas Cortes Generales de Toledo, como lo escrive Sandoval, y casò con Doña Mencia Manrique de Padilla, hija de D. Pedro Lopez de Padilla Señor de las Villas de Calatañazor, Coruña, Santa Gadea, Soro-Palacios, y Villaveta, Adelantado Mayor de Castilla, y de Doña Isabel Pacheco su muger, como escrivimos al fin del cap. XIII. del lib. V. Y aunque alli, y en otras partes se advierte su sucesion, parece preciso que vaya aqui vnida, y consiguiente, porque todos los casamientos desta Casa fueron despues en la de Lara. De D. Juan Alonso, y Doña Mencia nacieron:

*Hist. de Carlos V. l. 24. §. 8.*

*Prvebas pag. 103.*

22 D. Gomez Gonzalez de Butròn III. del nombre, Señor de Butròn, y Moxica.

22 D. Antonio de Moxica, que muriò moço, y dejò sucesion.

22 D. Pedro de Butròn, que fallecìò en los Estudios.

22 Doña Juana de Moxica, que casò con Francisco de Ydiaquez Comendador de Molinos, y Laguna-Rota, en la Orden de Calatrava, Secretario de Estado de Felipe II. hijo de Juan Martinez de Arteaga, y de Doña Catalina de Ydiaquez, hermana de Alonso de Ydiaquez Comendador de Estremera, Secretario, y del Consejo de Estado de Carlos V. Produjo esta vnion à D. Antonio de Ydiaquez Obispo de Ciudad-Rodrigo, y de Segovia, D. Miguel de Ydiaquez Comendador de Molinos, Maestro de Campo de Infanteria Española en Flandes, D. Alonso de Ydiaquez Cavallero de la Orden de S. Juan, Doña Maria de Ydiaquez, que casò con D. Francisco de Dueñas III. Señor de las Villas de Hornillos, y la Nava, y no tuvieron sucesion, Doña Catalina de Ydiaquez, que casò con D. Gomez Enriquez Manrique Señor de Villalva, y Tavera, Cavallero de la Orden de Calatrava, y viuda dèl, y sin sucesion, bolviò à casar con Don Pedro de Eguino Señor de las Casas de Eguino, y Mallea, Cavallero de la Orden de Santiago, y Governador de Ocaña, de quien tuvo vnica à Doña Juana Maria de Eguino: y Doña Petronila de Ydiaquez, que casò con Fernan Duque de Estrada, Señor de la Casa de Estrada, Alcayde del Castillo de Llanes, y Capitan de la Milicia de aquella Villa, y su Costa, cuyos padres escrivimos en el cap. V. del lib. VI. y fueron sus hijos, Fernando Duque, D. Francisco Duque, que casando con Doña Beatriz Duque de Estrada Señora desta Casa, illustre en Talavera, hija de Juan Francisco Duque de Estrada, y de Doña Luisa de Salaçar su segunda muger, tuvo à Juan Francisco Duque de Estrada Marques de Lançarote, Cavallero de la Orden de Santiago, que muriò año 1696. Doña Juana de Estrada, que casò con D. Sancho de Miranda Ponce de Leon, I. Marques de Valdecarçana, y Doña Mariana de Estrada. Fernando Duque de Estrada, el hijo mayor, muriò de 18. años en vida de su padre, casado con Doña Juana Maria de Eguino su prima hermana, hija de su tia Doña Catalina de Ydiaquez, y procrearon à Fernan Duque de Estada I. Conde de la Vega de Sella, que aunque casò dos veces muriò sin sucesion, y à D. Pedro Duque de Estrada II. Conde de la Vega, que en Doña Juana Maria de Miranda su muger, hermana entera del II. Marques de Valdecarçana, tuvo à Fernan Duque, oy III. Conde de la Vega de Sella, Señor de las Casas de Estrada, Eguino, y Mallea, Capitan, y Castellano perpetuo de Llanes, D. Sancho, y Doña Rosenda Duque de Estrada Condesa de Cancela-

celada. El Conde casò con Doña Ana Bernarda de Valladares, hija de D. Fadrique de Valladares Sarmiento Cavallero de la Orden de Calatrava, Maestro de Campo, y Governador de Monçòn (hermano del Vizconde de Fañiñanes) y de Doña Bernardina de Villar Lemos y Camba Señora de la Casa de Villar, y de las Villas de Jubin, y Dora, y son sus hijos D. Pedro, D. Fadrique, D. Fernando, y Doña Benita Bernarda Duque de Estrada.

22 Doña MAGDALENA DE MOXICA, que el año 1541. litigò la herencia de Doña Catalina de Acuña su prima hermana, hija del Conde de Buendia, y obtuvo parte della, estava ya casada con OCHOA DE SALAZAR Señor de las Casas de Salazar de Somorrostro, Muñatones, y Torre de Nograro; Preboste de Portugalete, hijo de Martin Diaz de Salazar, que fue hermano del Preboste Lope Garcia de Salazar, el que como escrivimos en el cap. VII. del lib. VIII. casò con Doña Beatriz de Guevara, hermana del II. Conde de Oñate. De Ochoa de Salazar, y Doña Magdalena fue hijo D. Martin de Salazar Señor de las Casas de Salazar, y Muñatones, Preboste de Portugalete. PRVEBAS pag. 68.

22 Doña MARIA MANRIQVE, que tambien litigò el año 1541. la herencia de Doña Catalina de Acuña su prima, casò con Martin Ruiz de Villela Señor de esta Casa en Munguia, y tuvo la ilustre sucesion que queda escrita al fin del cap. XIII. del lib. V.

22 *Juan Gonçalez de Butròn, hijo ilegitimo fue Alcalde Mayor de Aramayona, y casando en la Casa de Guraya, tuvo sucesion.*

22 D. GOMEZ GONZALEZ DE BVTRÒN Y MOXICA III. del nombre, hijo mayor, fue Señor de Aramayona, Butròn, Ybarguen, y Moxica, y aviendo fallecido en 4. de Octubre de 1560. fue sepultado en el Monasterio de S. Francisco de Bermeo. Casò con Doña LVISA MANRIQVE, hermana entera del Cardenal D. PEDRO MANRIQVE Obispo de Cordova, y de D. JVAN III. Marques de Aguilar, Conde de Castañeda, como escrivimos en el cap. V. del lib. VI. la qual falleciò en Madrid a 12. de Octubre de 1570. y està sepultada con su marido. Fueron sus hijos: PRVEBAS pag. 103.

23 D. JVAN ALONSO DE MOXICA IV. del nombre, que continùa la sucesion.

23 D. PEDRO DE BVTRÒN Capellan mayor del Rey en Sicilia, y Prelado de Santa Lucia.

23 D. LVIS DE BVTRÒN Cavallero de la Orden de Santiago, que murìò de 23. años en Mecina, y casò con Doña Maria de Sopelana y Angulo Señora de la Casa de Sopelana, hija del Secretario Juan Lopez de Angulo, y de Doña Elvira de Sopelana, cuyos padres fueron, Ochoa Martinez de Sopelana Señor de aquella Casa, y Solar, y Doña Catalina Ortiz de Sopelana su muger. Tuvo D. Luis vnica à Doña Maria de Sopelana y Butròn: y fuera de matrimonio, à Fr. Pedro Manrique Religioso Agustino. La Doña Maria heredò de su madre la Casa de Sopelana, y casò con D. Juan de Luyando y Mendoza Cavallero de la Orden de Santiago, Señor del mayorazgo que le fundaron en Orduña sus padres Ochoa de Luyando Secretario del Consejo de las Indias, y Doña Casilda Hurtado de Mendoza su muger, y fueron sus hijas Doña Antonia Maria de Luyando y Butròn, muger de D. Antonio de Guzman y Robles I. Vizconde de Santa Marta, Cavallero de la Orden de Alcantara, y Mayordomo de la Reyna. Doña Luisa Manrique, muger de D. Rodrigo Quijada de Almaràz Cavallero de Plasencia, Doña Isabel de Mendoza Monja de la Orden de Santiago en Santa Cruz de Valladolid, y Doña Casilda de Luyando, que casò con su tio Juan Ortiz de Luyando Señor de la Casa de Luyando de Ayo, cuya segunda muger fue, y de quien quedando viuda, sirviò de Dueña de honor, y Guardamayor de las Damas de la Reyna Doña Isabel. Fueron sus hijos, D. Juan Alonso de Luyando Señor de las Casas de Luyando, y Sopelana Cavallero de la Orden de Alcantara, Menino de la Reyna, y Gentilhombre de la Boca del Rey, que murìò sin hijos, Don Diego Señor de las mismas Casas, que tuvo los mismos puestos, y fue Cavallero de la Orden de Calatrava, Don Joseph de Luyando Cavallero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Boca del Rey, y de la Camara del Archi- PRVEBAS pag. 103.

Duque Leopoldo, y Doña Francisca, que murió estando recebida por dama de la Emperatriz.

23 D. Antonio Manrique Cavallero de la Orden de Santiago, fue Capitan de Infanteria Española en Flandes, y allà murió el año 1572.

23 D. Alonso Manrique, que murlò niño.

23 Doña Mencia Manrique, que casò en 4. de Febrero de 1563. con D. Juan de Ydiaquez Señor desta Casa, en la Ante-Iglesia de S. Juan de Anocta de Tolosa de Guipuzcoa, Comendador Mayor de Leon, y Trece de Santiago, y antes Comendador de Villaescusa de Haro, y de Mon Real en la misma Orden, Embajador de Felipe II. en Genova, y Venecia, electo para serlo en Francia, de los Consejos de Estado, y Guerra de S. M. Presidente del de las Ordenes, y Cavallerizo Mayor de la Reyna Doña Margarita, que fue vno de los mas excelentes Ministros de su tiempo, y hijo de Alonso de Ydiaquez Comendador de Alcolea en la Orden de Calatrava, y despues de Estremera en la de Santiago, Secretario, y del Consejo de Estado de Carlos V. Patron, y fundador del Convento de S. Telmo de S. Sebastian, donde yace, con Doña Gracia de Olazaval su muger, que fue hija de Miguel Perez de Erbera, y Doña Mari Gomez de Olazabal, y Alonso de Ydiaquez lo fue de Juan de Ydiaquez, y de Doña Catalina de Hurramendi Señores de la Casa de Ydiaquez de S. Juan de Anocta. Murió Doña Mencia en 12. de Agosto de 1565. y fue su hijo vnico D. Alonso de Ydiaquez Butròn y Moxica I. Duque de Ciudad-Real, Conde de Biandra, y de Aramayona, Comendador Mayor de Leon, General de la Cavalleria, y Maestro de Campo General del Exercito de Milàn, y Castellano de aquel Castillo, Virrey de Navarra, y Capitan General de Guipuzcoa, que falleciò en 7. de Octubre de 1618. y avia casado en Flandes el año 1589. con Doña Juana de Robles, hija de Gaspar de Robles Baron de Villi, Comendador del Horcajo en la Orden de Santiago, Coronèl de Alemanes, y Governador de Frisa, que murió el año 1585. en el sitio de Amberes, y de Juana de S. Quintin su muger, Baronesa de Villi, y de Molepierre. Fue su hijo D. Juan Alonso Ydiaquez Butròn y Moxica II. Duque de Ciudad-Real, Conde de Aramayona, y de Biandra, Marques de San Damian, Señor de las Casas de Butròn, y Moxica, Ballestero Mayor del Rey, Gentilhombre de su Camara, de su Consejo de Guerra, Trece de la Orden de Santiago, Governador de Cadiz, y Governador, y Capitan General del Reyno de Galicia, y de la Provincia de Guipuzcoa, que naciò en Begeben el año 1597. y casò el de 1613. con Doña Ana Maria de Alava y Guevara Señora de Triviana, y Cerratòn, cuya ilustre posteridad queda escrita al fin del cap. VII. del lib. VIII.

23 Doña Ana Manrique, vltima hija de D. Gomez Gonçalez, casò con Diego de Vargas Comendador de Carrion, y Calatrava la vieja, en la Orden de Calatrava, Señor de la Villa de la Torre de Estevan Ambran, Patron del Convento de San Bartolomè de la Vega de Toledo, y Secretario de Estado de Felipe II. que estava viudo de Doña Maria de Acuña, de la linea de los Señores de Azañòn, y era hijo de Francisco de Vargas, y de Doña Isabel de Ysla su muger, y nieto de Diego de Vargas, y de Elvira de Guzman y Vargas su muger, todos de antigua, y lustrosa nobleza en el Reyno de Toledo. Nacieron de Diego de Vargas, y Doña Ana Manrique: D. Luis Manrique de Vargas, que el año 1588. se hallò en la jornada de Inglaterra, y passando despues à Italia, se anegò en el golfo de Leon, sin dejar hijos: D. Antonio, que heredò, y Doña Ana Manrique de Vargas, que casò con D. Christoval de Velasco y de la Cueva VI. Conde de Siruela, Señor de Roa, y Cervera, cuyo hijo D. Antonio de la Cueva casò en Cuenca con Doña Estefania de Mendoza Señora del mayorazgo de Nogueros, y tuvieron à D. Christoval de Velasco y de la Cueva XII. Conde de Siruela, de quien, y de Doña Maria de Arellano y Toledo su muger, es hijo mayor D. Antonio XIII. Conde de Siruela, Señor de Roa, y Cervera, Gentilhombre de la Camara del Rey, sin egercicio, y casado con Doña Luisa de Alar con III. Condesa de Valverde.

Don Antonio de Vargas Manrique, hijo segundo, fue II. Señor de la Torre de Estevan Ambran, Regidor de Toledo, Cavallero de la Orden de Calatrava, y casado con Doña Maria de Ayala, hermana de D. Bernardino I. Conde de Villalva, de

Pruebas pag. 103.

de quien tuvo à D. Diego de Vargas Manrique I. Marques de la Torre, Vizconde de Linares, Regidor, y dos veces Procurador de Cortes de Toledo, Corregidor de Medina del Campo, y Alcalà la Real, el qual testò en Madrid a 22. de Agosto de 1636. y aviendo casado con Doña Maria Zapata Dama de la Reyna Doña Isabel, y hermana vterina de D. Garci Fernandez Manrique VII. Conde de Ossorno, Duque de Gallisteo, como en el cap. VI. del lib. VII. escrivimos, procrearon à D. Antonio Manrique de Vargas II. Marques de la Torre, que el año 1662. litigò por esta linea las Casas de Aguilar, y Castañeda, y à D. Garcia Manrique de Vargas Cavallero de la Orden de Calatrava, que fue Corregidor de Zacatecas en Indias, y dejò tres hijos naturales. Del Marques D. Antonio, y de la Marquesa Doña Mariana Antonia de la Calle su muger, son hijos D. Juan de Vargas Manrique III. Marques de la Torre, casado con Doña Antonia de Alarcòn, hermana de Doña Luisa III. Condesa de Valverde, y de Siruela, Doña Maria Lucia, muger de D. Juan de Feloaga Ponce de Leon Cavallero, y Trece de Santiago, I. Marques de Navahermosa, del Consejo, y Contaduria Mayor de Hacienda de S. M. y Doña Manuela de Vargas Manrique.

23 *D. Juan Gomez de Butròn, hijo natural de D. Gomez Gonçalez, fue Capitan de Infanteria en la Armada.*

23 D. JVAN ALONSO DE MOXICA IV. del nombre, hijo mayor, fue Señor de las Casas de Butròn, y Moxica, y del Valle de Aramayona hasta 25. de Enero de 1592. en que falleció, aviendo celebrado dos matrimonios: el primero, con Doña ANGELA MANRIQVE, hermana entera de D. MARTIN DE PADILLA I. Conde de Santa Gadea, Adelantado Mayor de Castilla, Grande de Espaòa, General del Mar, Comendador de Zalamea en la Orden de Alcantara, y del Consejo de Estado: y por la muerte desta Señora, que llegò el año 1559. bolviò à casar con Doña JVLIANA ANGELA DE VELASCO Dama de la Princesa de Portugal, hija de D. Gastòn de Peralta III. Marques de Falces, Conde de S. Estevan, Señor de Peralta, Marcilla, y Amposta, Camarero Mayor de la Casa Real de Navarra, Cavallero de la Orden de Santiago, y Governador de la Provincia de Leon, Corregidor de Toledo, y Virrey, y Capitan General de Nueva-Espaòa, y de Doña Ana de Velasco su muger, hija del Condestable D. Pedro IV. Duque de Frias. Este matrimonio fue estèril, y del primero nacieron: PRVEBAS pag. 475.

24 D. GOMEZ GONZALEZ DE BVTRÒN, que muriò niño.

24 D. ANTONIO GOMEZ DE BVTRÒN Y MOXICA Señor de ambas Casas, Cavallero de la Orden de Santiago, que estuvo capitulado con Doña Francisca de Mendoza su prima hermana, despues V. Marquesa de Montesclaros, y casò el año 1583. con Doña JVANA DE VELASCO Y ARAGON Condesa de Castilnovo, hija de D. Pedro IV. Conde de Ossorno, y de Doña Maria de Velasco y Aragon su muger, como escrivimos en el cap. IV. del lib. VII. pero faltòles sucesion, y por muerte de D. Antonio, passaron sus Casas al Duque de Ciudad Real, su primo hermano.

24 Doña LVISA MANRIQVE, que fue Monja en la Concepcion Francisca de Santa Gadea.

24 Doña LVISA MANRIQVE, hija natural, no dice Garivay el estado que eligiò.

FAJARDO *Como en el cap. VI. del lib. IX.* LOPEZ, *Castillo....*

# CAPITULO UI.

## 20 *DON RODRIGO MANRIQUE DE LARA III. Conde de Paredes, Señor de Villa-Palacios, Villaverde, Bienservida, Riopal, Cotillas, y San Vicente, Comendador de Alhambra, y la Solana en la Orden de Santiago.*

A gloriosa memoria del Maestre D. RODRIGO MANRIQUE impuso à este Señor el nombre Rodrigo, porque los Condes D. Pedro Manrique, y Doña Leonor de Acuña sus padres quisieron, que hasta en esto fuesse semejante à su grande abuelo: y en favor suyo vincularon, y incluyeron en el mayorazgo antiguo de Paredes las Villas de Bienservida, Villa-Palacios, Villaverde, y los otros bienes ya referidos, que avian de quedar sin gravamen alguno, y divisibles entre sus hijas, si acaso à D. Rodrigo faltasse sucesion varonil.

Llamòse Conde de Paredes luego que llegò el fallecimiento del Conde su padre, y assi le nombran los Reyes Catolicos en Medina del Campo à 20. de Abril de 1482. quando le libraron Previlegio de los 809. mrs. de juro de heredad, que dejaron por sus cartas declaratorias del año 1480. al Conde D. Pedro, y sus herederos, situados en las Alcavalas de la Villa de la Membrilla. En esta calidad confirmò tambien el año 1484. los Previlegios Rodados que aquellos Principes dieron: vno, en Tarazona à 22. de Febrero de la Ropa de la Reyna à las Señoras de Palma: y otro, en Sevilla à 20. de Diciembre, para aprobar el mayorazgo de Casa-Rubios, que ya mencionamos, y en que leemos: *D. Rodrigo Manrique Conde de Paredes, vassallo del Rey, y de la Reyna conf.* Y à este modo son muchos los Previlegios Rodados, en que confirmò, como los demàs Grandes Castellanos, hasta que cesò el estilo de aquellos instrumentos.

PRVEBAS *pag.* 513.

Despues desto dicen Pulgar, y Nebrija, que quando los Reyes Catolicos hicieron llamamiento general el año 1487. para continuar la guerra de Granada, los Señores, que no pudieron personalmente hallarse en aquella campaña, embiaron las tropas de sus Casas: y vno de los que en esto nombran es el Conde de Paredes, que sin duda se escusò por su corta edad, pues aun el año 1491. era la Condesa Doña Leonor de Acuña su madre, su curadora, y administradora de su persona, y bienes, como parece por las capitulaciones de su matrimonio.

*Cron. de los Reyes Catolicos 3. p. c. 69.*

PRVEBAS *pag.* 426.

Gozò el Conde D. Rodrigo la Encomienda de Alhambra, y la Solana, en la Orden

den de Santiago, que es vna de las mejores del partido del Campo de Montiel; y parece que le proveyò en ella el Maestre D. Alonso de Cardenas, por fallecimiento de Moseñ Diego de Villegas, y en atencion à los grandes meritos que la Casa de Paredes tenia en la Orden. Lo cierto es que la gozava el año 1485. como parece por el libramiento que la Condesa su madre, y tutora hizo en las rentas della à la Condesa Doña ELVIRA DE CASTAÑEDA, de los 600 mrs. que la devia dar por sus derechos à los bienes del Maestre D. Rodrigo, segun la sentencia arbitraria, ya mencionada. Despues de lo qual, sabemos que retuvo el Conde aquella Encomienda todo el resto de su vida, como lo irán assegurando sus memorias, hasta que al fin della la resignò en manos de Carlos V. para que la diesse a D. Rodrigo Manrique su hijo. PRUEBAS pag. 419.

El Principe D. Juan heredero de los Reyes Catolicos, por Cedula dada en Burgos à 30. de Octubre de 1496. confirmò al Conde D. Rodrigo las Tenencias de Rioapal, Cotillas, y S. Vicente, con la justicia de aquellas Villas, y percepcion de sus pechos, tercias, y alcavalas, en la misma forma que se concedieron al Conde D. Pedro su padre: y manda à los Corregidores, Justicias, y otras qualesquier personas de las Ciudades, Villas, y Lugares de su Señorio, que le guarden esta merced. De que inferimos, que aviendose dado al Principe la Ciudad de Alcaraz, de cuya jurisdicion fueron antes aquellos Lugares, quiso el Conde que S. A. le confirmasse lo que ya gozava por concesion de sus padres, paraque no le inquietassen en la possession sus Ministros. PRUEBAS pag. 420.

Continùa su memoria vna escritura de 16. de Febrero de 1503. otorgada en Alcaràz, ante Tomàs de Avilès Escrivano publico, y de los secretos de la Santa Inquisicion, por Pedro de Busto Receptor de los bienes confiscados por el crimen de la heretica pravedad, y apostasia en el Obispado de Jaen, y Arcedianato de Alcaràz, en que vsando de vna Carta de los Reyes Catolicos, dada en Burgos, à 24. de Noviembre de 1496. refrendada de Pedro de Villacis su Escrivano de Camara, y firmada *M. Archiepiscopus Messan. Episcopus Abulensis. Philipus Doctor*, para que pudiesse enagenar los bienes confiscados en aquellos Partidos, vende *al muy Magnifico Señor* D. RODRIGO MANRIQVE *Conde de Paredes Comendador de Alfambra Señor de las cinco Villas*, vnas casas en Villaverde, vna de dichas cinco Villas, por 3 mrs. las quales fueron de Fernan Ruiz Salinero, y su muger difuntos, condenados por el dicho delito de heregia. El mismo año estava en su Villa de Villa Palacios à 17. de Mayo, segun parece por escritura que este dia otorgò, ante Alvaro de Villena Escrivano publico, Alvaro de Madrid, hijo de Sancho de Madrid, vecino de Villa-Manrique, en que dice: que por quanto a èl pertenecia la quinta parte de Villa-Palacios, por fin de su padre, y la dicha Villa se avia vendido al Señor Conde de Paredes D. Pedro Manrique difunto, sin que lo que à èl perteneciò por la dicha quinta parte le fuesse entregado, aunque su tutor lo recudiò. Y que aviendo èl acudido al Magnifico Señor Conde de Paredes D. Rodrigo Manrique possedor de la dicha Villa, hijo legitimo del dicho Señor Conde D. Pedro, le avia respondido no sabia dello nada, y que posseia la dicha Villa, y otras que comprò su padre, como suhijo heredero, sin estar obligado à cosa alguna delo que le pedia. Pero que si enello viniesse, èl, por descargo de la alma del Conde su padre, lo pondria al arbitrio de persona de ciencia, y conciencia, por cuya determinacion se estuviesse: lo qual acetò el dicho Alvaro de Madrid, y la tal persona declarò, que por este derecho, y otro qualquiera, le diesse el Conde vn potro, y 50 mrs. los 10 en el mismo año 1503. y los 40 restantes, en los primeros ocho años. En virtud de lo qual dice, que vesò las manos al Conde, y le dava por libre, y quito de qualquier derecho que pudiesse tener à la dicha quinta parte de Villa-Palacios, y contra su Señoria del dicho Señor Conde, y se obligò à no pedirle nunca cosa alguna de ello, debajo de ciertas penas. PRUEBAS pag. 420.

En las diferencias que por la muerte del Rey D. Felipe I. nacieron en Castilla, sobre la governacion, siguiò el Conde D. Rodrigo la voz del Rey Catolico, sin embargo de ser el Duque de Nagera su tio quien mas eficàz, y libremente se oponia à aquel Principe. Yassi dice Zurita, que como à principios del año 1507. el Marques *An. de Aragon tom. 6. l. 7. c. 42.*

de Priego, y el Conde de Cabra, para asseguràr las cosas de Andalucia, y Murcia, servir à la Reyna Doña Juana, y mantener al Rey su padre el derecho de la governacion, solicitassen vnirle, y confederarse con el Conde de Tendilla, el Adelantado de Murcia D. Pedro Fajardo, y el Conde de Paredes: el de Tendilla se esforçò mucho para afiançar esta aliança, teniendo por justo, que no se mezclassen en la inquietud aquellos Reynos, y que Castilla fuesse governada por el Rey Catolico, quando la Reyna su hija, ni podia, ni queria aplicarse al governo: Y aviendole despues escusado el Marques de Priego, y Conde de Cabra à efectuar esta concordia, quedaron solos, y conformes en ella nuestro Conde de Paredes, el Adelantado de Murcia su cuñado, y el Conde de Tendilla, y por su disposicion no huvo novedad alguna en los Reynos de Granada y Murcia. Pero sin embargo de estar discordes en aquel caso el Duque de Nagera, y el Conde de Paredes, siempre este assistiò, y ayudò al Duque en quanto tocava à su estimacion, y autoridad, tomando por interès comun de la familia lo que pudiesse ceder en disgusto, ò detrimento de aquel Grande, tenido, y respectado por cabeça della. Y assi, quando el mismo año 1507. estando el Duque con la Corte en Torquemada, llamò las tropas de su Casa, y de sus parientes, para que no le hallassen de prevenido los intentos del Arçobispo de Toledo, que le avia declarado emulo suyo, dice Zurita, que hizo llamar à los de Amusco, y Becerril, y los Vassallos del Conde de Paredes, y la gente de Dueñas, y la del Marques de Aguilar.

*Tom. 6. l. 7 cap. 43.*

Egercìo el Conde su valor, y su fidelidad el año 1520. en la guerra de las Comunidades, donde no solo con la gente de su Casa, sino personalmente, sirvio à Carlos V. y en el epitome de su Historia leemos aver sido vno de los Señores que se agregaron al Exercito de los Governadores en Medina de Rioseco. Remitiò despues à su Villa de Paredes la obligacion de que sus vecinos velassen continuamente la fortaleza, y que entre si se repartiesse la ropa que para ella fuesse necessaria. Demàs de lo qual, se apartò, por hacer la merced del derecho, de poner los estancos: esto es, que no se pudiesse vender en ella cosa alguna, sin concertarse primero con sus Recaudadores, ò Mayordomos. Y hallamosle en Paredes à 5. de Diciembre de 1526. quando teniendo consideracion à las virtudes de D. Pedro Manrique su primogenito, y à la obligacion que en los capitulos de su casamiento avia acetado, de darle forma para que pudiesse mantener su Casa, y Estado, le hizo donacion, y cesion de la Villa de Paredes, sus vassallos, terminos, fortaleza, rentas, alcavalas, tercias, y heredamientos, para que de alli adelante fuesse Señor della, en la misma forma que si ya huviesse sucedido en su mayorazgo: pero con tal, que si Don Pedro falleciesse antes que el Conde, avia de bolver à el la governacion de la dicha Villa, y tenerla con la tutoria de su hijo mayor, hasta que cumpliesse los 25. años de su edad. Llamase en este instrumento: *Don Rodrigo Manrique Conde de Paredes, è Señor de las cinco Villas, è Comendador de Alhombra, è la Solana*, y puso en èl el sello de sus armas, que està quarteles, 1. y 4. de Castillos, y Leones: y en el 2. y 3. las dos Calderas de Lara.

*Epitome de Carlos V. f. 18.*

PRVEBAS *pag.* 432.

Despues desto, hizo el Conde su continua habitacion en Villa-Palacios, y Villaverde, reteniendo siempre la Encomienda de Alhambra, que el año 1535. le visitaron Diego Ruiz de Solis Comendador de Villanueva de la Fuente, y Governador del Campo de Montiel, y Juan Muñoz Vicario de Veas, Visitadores, y Reformadores de la Orden de Santiago, en la Provincia de Castilla, como parece por el libro de su visita, que vimos en el Archivo de Uclès. Y aunque algunas memorias de sus descendientes dicen que fue Trece de Santiago, y Haro le llama Comendador Mayor de Castilla; esto es incierto, y aquello ni consta por los instrumentos del Conde, ni por los Capitulos Generales de la Orden, en que precisamente avia de concurrir el Conde, ò su enmienda, si huviesse sido Trece.

PRVEBAS *pag.* 429.

*Haro tom. 1 pag.* 315.

Otorgò el Conde D. Rodrigo su testamento cerrado en Villa-Palacios el primer dia del año 1536. y aviale hecho algunos años antes, estando sano. Mandòse sepultar con la Condesa Doña Isabel Fajardo su muger, en el Monasterio de S. Fran-

cis-

cisco de su Villa de Villaverde, y que le visitiessen al tiempo de su muerte el manto de su Santa Orden de Santiago, y se hiciessen todas las ceremonias que ella ordena en aquel caso. Dispone la forma de sus exequias, y señala los treintanarios, y Missas que se avian de decir por su alma. Hace varias mandas à las Iglesias de sus Villas: y al Monasterio de Villaverde deja las Imagenes, plata, y ornamentos de su Capilla, los libros de su estudio, y vn ornamento de raso, ò damasco blanco, guarnecido de terciopelo açul, para que sirviesse en los dias de N. Señora. Destina la casa que tenia junto à la Iglesia de Villa-Palacios, para que se hiciesse la Capilla della: y que no haciendose, sirva de hospederia para Frayles. Manda, que se paguen sus deudas, y declara, que D. Pedro su hijo mayor sucedia en sus Villas, y bienes, conforme al mayorazgo que le fundaron sus padres. Hace ciertos legados à sus hijos legitimos: declara otros naturales, y bastardos, y los encarga al dicho Don Pedro su hijo mayor. Manda repartir entre sus vassallos de Riopal 20ß. mrs. por las personas que murieron en Ubeda en tiempo de las rebueltas: lo qual no sabemos si fue quando el Duque de Nagera tenia aquella Ciudad à su arbitrio, por medio del Corregidor D. Antonio Manrique, contra la governacion del Rey Catolico. Deja à sus criados diversas cantidades de mrs. y entre ellos nombra personas muy principales, como Hernando de Sandoval Cavallero de la Orden de Santiago, Rodrigo Ortega, Alonso de Contreras, Gaspar Mexia su Camarero, Gutierre Diaz de Sandoval Alcayde de Riopal, Governador de su Estado, y otros: y manda à la Condesa Doña Ana Manrique su muger 500ß. mrs. y el Molino que avia hecho en la sierra. Estava tan gravemente enfermo quando otorgò esta escritura, que solo viviò cinco dias mas, porque falleciò el de los Santos Reyes 6. de Enero del dicho año 1536. y fue sepultado, segun su voluntad, en el Monasterio de Villaverde. Y assi fue mal informado Garivay para señalar su fallecimiento cerca del año 1542. siendo assi que la Condesa Doña Ana Manrique su segunda muger, hizo el inventario de sus bienes en 14. de Enero de 1536. PRVEBAS pag. 432.

Tuvo el Conde dos matrimonios, como queda dicho: el primero, con Doña ISABEL FAJARDO Y MANRIQUE su sobrina, hija de prima hermana, que era hermana entera de D. Pedro Fajardo I. Marques de los Velez, y hija mayor de Don Juan Chacòn Señor de Oria, Albox, Alborea, Albanchez, y Benitaglar, Adelantado, y Capitan mayor del Reyno de Murcia, Contador mayor de Castilla, Mayordomo mayor de la Reyna Catolica, Comendador de Caravaca, y Trece de Santiago, y de Doña Luisa Fajardo su primera muger, Señora de Cartagena, Alhama, Mula, Molina, y Librilla, cuyas memorias, y ascendencias escrivimos en el cap. II. Capitulòse este matrimonio entre la Condesa Doña Leonor de Acuña, y el Adelantado D. Juan Chacòn su yerno, en Cordova à 10. de diciembre de 1491. assignando en dote à Doña Isabel 5. qs. de mrs. y dandola el Conde en arras 2ß. ducados de oro, y las joyas, ropas, y adornos, que se estilava à las personas de su calidad en semejantes casos. Capitulòse al mismo tiempo el matrimonio de Doña Magdalena Manrique, hermana del Conde, con D. Gonçalo Chacòn, hermano de Doña Isabel, aunque con solos 2. qs. de mrs. de dote. Pero como este Cavallero no tuviesse aun edad para el consorcio, se ordenò, que el Conde no casaria con Doña Isabel, hasta que D. Gonçalo se desposasse por palabras de presente, con Doña Magdalena. Y como despues se alterasse esta disposicion, y Doña Magdalena casasse con el Marques de los Velez, hermano mayor de D. Gonçalo, y por esto de mas proporcionada edad; el Conde celebrò su bodas con Doña Isabel Fajardo el año 1493. Hizo esta Señora su testamento, estando sana, en Paredes à 4. de Febrero del año 1509. y se mandò sepultar con el Abito de S. Francisco en la Iglesia de S. Clalla de aquella Villa, si el Conde su marido quisiesse ser enterrado en el Convento de Velès: y si no, donde èl eligiesse su sepultura. Manda decir ciertos treintanarios, y Missas por su alma, y por las del Adelantado, y por Doña Luisa sus padres, y sus abuelos paternos, y maternos, nombrandolos. Hace varios legados à los Monasterios de S. Francisco de Paredes, y Villaverde, y à los Hospitales, y Iglesias de Paredes, y Villa-Palacios, y al Monasterio de Santa Clara de Murcia. Deja diversas cantidades de mrs. à criados suyos de ambos sexos. Nombra por sus testa- PRVEBAS pag. 384. 429. Garibay to. 4. de sus obras no impressas. PRVEBAS pag. 424. y 425. PRVEBAS pag. 435.

mentarios al Conde su marido, al Marques de los Velez su hermano, y à Fr. Pedro Molines su Confessor: y instituye por sus herederos à D. Pedro, D. Juan, D. Rodrigo, Doña Leonor, Doña Luisa, Doña Isabel, Doña Mencia, y Doña Maria sus hijos legitimos, y del Conde D. Rodrigo, y à los demàs que adelante los diesse Dios, y tuvo algunos. No nos consta el tiempo en que la Condesa Doña Isabel fallecio, sino que fueron sus hijos:

21 D. PEDRO MANRIQVE DE LARA IV. Conde de Paredes Señor de las cinco Villas, que continùa la sucesion.

21 D. JVAN MANRIQVE DE LARA, que tuvo aquel nombre, en memoria del Adelantado de Murcia su abuelo, y aviendo tomado el Abito de S. Juan, muriò sirviendo en las Galeras de aquella Religion.

21 D. RODRIGO MANRIQVE DE LARA Comendador de Biedma en la Orden de Santiago, que tuvo la sucesion que referirèmos despues.

21 D. JORGE MANRIQVE DE LARA, à quien el Conde su padre dava 600. mrs. en cada vn año para que se alimentasse en la Corte, y con esta carga cediò la Villa de Paredes a D. Pedro su hijo mayor el año 1526. como parece por la obligacion que este hizo de pagarlos. No avia nacido este Cavallero quando testò la Condesa su madre: y fue tan breve su vida, que en Paredes à 18. de Setiembre de 1528. ante Diego de Cisneros Escrivano del numero, estando tan gravemente enfermo, que no pudo firmar, diò poder al Magnifico Señor D. Pedro Manrique de Lara su hermano, y al Cura Cosme Sanchez, y Gutierre Diaz de Sandoval, para que testassen por èl, y deja por heredero al Conde D. Rodrigo Manrique su Señor. Estos testamentarios, en Paredes à 19. de Mayo del año siguiente 1529. ante Fernando Diez de la Represa Escrivano del numero, hicieron el testamento, en que refieren, que D. Jorge fue sepultado con el Abito de S. Francisco en el Monasterio de Santa Maria de Misericordia de Paredes, yhaciendo varias mandas à Iglesias, y à criados del difunto, instituyen por su vniversal heredero al Conde D. Rodrigo su padre.

PRVEBAS pag. 431.

21 Doña LEONOR MANRIQVE, muger de D. LVIS DE GVZMAN IV. Señor de la Villa de la Algava, que era su primo segundo, como hijo de Rodrigo de Guzman III. Señor de la Algava, y de Doña Leonor de Acuña su muger, hija de D. Lope Vazquez de Acuña II. Conde de Buendia, Adelantado de Cazorla (hermano de Doña Leonor II. Condesa de Paredes) y de Doña Inès Enriquez su muger, hija del Almirante. Este matrimonio consta por muchos instrumentos, que presentaron los Marqueses de la Algava en el pleyto de la Casa de Buendia: y fueron sus hijos, D. Francisco I. Marques de la Algava, Doña Antonia Manrique de Guzman, que casò en Sevilla con Per Afan de Ribera Señor de la Torre, Cavallero de la Orden de Santiago, Corregidor de Guadix, Medina del Campo, y Toledo, donde falleciò en 19. de Junio de 1591. con larga sucesion, que toca à los Duques de Alburquerque, Condes de la Torre. Doña Luisa Manrique de Guzman, que casò con Juan Gutierrez Tello Cavallero de la Orden de Santiago, Corregidor de Toledo, Alferez Mayor de Sevilla, y Tesorero de la Casa de la Contratacion della, cuyos descendientes son los Marqueses de Paradas, Doña Francisca de Guzman, que assimismo casò en Sevilla con Alonso de Medina de Guzman, y Doña Leonor Manrique, que como escrivimos en el cap. XIII. del lib. VI. parece la que casò con D. Fadrique Manrique, hijo, y hermano de los Señores de Fuenteguinaldo. D. Francisco de Guzman, hijo mayor, fue Cavallero de la Orden de Calatrava, y a quien Felipe II. creò Marques de la Algava cerca del año 1565. y casando con Doña Brianda de Guzman, hija de D. Luis I. Marques de Ardales, Conde de Teva, y de Doña Juana de la Vega su primera muger, tuvieron à D. Luis de Guzman III. del nombre, II. Marques de la Algava, III. Marques de Ardales, Conde de Teva, Mariscal de Castilla, Cavallero de la Orden de Santiago, y Alferez Mayor de Sevilla, que litigò la Casa de Buendia, y casò con Doña Inès Portocarrero, hermana entera de D. Fernando Enriquez de Ribera II. Marques de Villanueva del Rio, cuya ascendencia escrivimos en el cap. VIII. del lib. VII. Deste matrimonio nacieron, D. Gas-

par

par, y D. Baltasar de Guzman Cavalleros de la Orden de Calatrava, y el primero casado con Doña Ursola de Zafra, hija de D. Fernando Luis de Zafra V. Señor de Castril, y de Doña Mariana de Guzman su muger. D. Melchor de Guzman, que siguiò la profession delas letras. Doña Mariana, que fue primera muger de D. Adan Centurion y Cordova III. Marques de Estepa, de Laula, Vivola, y Monte de Vay, y no tuvo sucesion. Doña Magdalena, cuyo estado ignoramos. Doña Leonor, que casò con D. Luis Andres Portocarrero y Bucanegra. Marques de Almenara, cuya sucesion diremos en otra parte. Doña Brianda, y Doña Inès de Guzman Monjas en el Monasterio de S. Clemente de Sevilla, y D. Pedro Andres de Guzman III. Marques de la Algava, y Ardales, Conde de Teva, Alferez Mayor de Sevilla que casò con Doña Juana de Cordova, hija de los Quartos Marqueses de Priego, nombrados pag. 393. del tom. 1. y fueron sus hijos Don Luis Francisco, y Doña Inès. Marqueses de la Algava, que ambos casaron en la Casa del Montijo: D. Luis Francisco casò con Doña Antonia de Luna, hija de D. Christoval Portocarrero Ossorio III. Conde del Montijo. y de Doña Ana de Luna II. Condesa de Fuentidueña: y Doña Inès casò primero con D. Christoval Portocarrero y Enriquez Marques de Valde-Rabano, primogenito de los mismos Condes del Montijo, y Fuentidueña, de quien embiudando el año 1641. bolviò à casar con Don Francisco Portocarrero Marques de Villanueva del Fresno, y del primero tuvo à D. Christoval Portocarrero de Guzman, y Luna, oy IV. Conde del Montijo, y Fuentidueña, VIII. Marques de la Algava, y Valde-Rabano, y à D. Pedro Portocarrero y Guzman Patriarca de las Indias, Arçobispo de Tyro, Capellan Mayor y Limosnero Mayor del Rey, que ya quedan nombrados en el cap. VII. del libr. VI. Del quarto Marques D. Luis Francisco, y de Doña Antonia de Luna nacieron D. Pedro Andres de Guzman V. Marques de la Algava, y Ardales, Conde de Teva, Mariscal de Castilla, Comendador de Montizon, y Chiclana en la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Camara del Rey, y su primer Cavallerizo, que siendo Governador, y Capitan General de Orán, le matarón los Moros en 9. de Março de año 1681. estando casado con Doña Mariana de Velasco y Ayala, hija, y hermana de los Condes de Fuensalida, sin sucesion. D. Fernando de Guzman Religioso Francisco, que murió Obispo de Segovia el año 1694. D. Agustin de Guzman VI. Marques de la Algava, que aviendo casado con Doña Catalina de Moncada y Aragon, hija vnica de los Duques de Montalto, y nombrada en el cap. II. deste libro, murió sin sucesion. Sor Juana del Sacramento, oy Abadesa de las Descalças Reales de Madrid, y Sor Ana de Jesus, Monja Descalça en el Monasterio del Jesus de Sevilla.

21 Doña Lvisa Manrique

21 Doña Isabel Manrique hijas segunda, y tercera de los Condes D. Rodrigo y Doña Isabel Fajardo, fueron Religiosas en el ilustre Monasterio de Calabaçanos.

21 Doña Mencia Manrique de Lara, que casò el año 1525. con D. Luis de Vich II. de nombre, III. Señor de las Baronias de Laurin, y Matada en el Reyno de Valencia, y Camarero de Carlos V. hijo mayor de D. Geronimo de Vich IX. Señor de Evo, Gallinero, Lauria, y Matada, y de la Ciudad de Carata en Napoles, Embajador de Carlos V. en Roma, y electo Virrey de Sicilia, y de Doña Violante Ferrer su muger. Los capitulos deste matrimonio se hicieron en Valencia en 8. de Diciembre de 1524. assignando en dote à Doña Mencia 2. qs. de mrs. los 500. mrs. descontado, y el quento, y medio pagados en el discurso de quatro años, corrientes desde el dia de la consumacion: y ya en 14. de Mayo de 1526. se avia cumplido el primer plazo, porque D. Luis de Vich otorgò este dia poder para cobrar 1. ds. de oro del Conde su suegro. Nacieron desta vnion Don Geronimo IV. Baron de Laurin. D. Luis Vich y Manrique Comendador Mayor de Aragon en la Orden de Santiago, que murió siendo Virrey de Mallorca el año 1594. Don Juan Vich Obispo de Mallorca, y Arçobispo de Tarragona. D. Pedro Vich, que por muerte de los hijos de D. Geronimo su hermano, fue VI. Baron de Laurin, y Matada desde el año 1599. y murió sin sucesion. D. Jorge Vich y Manrique Comendador de Arez, en la Orden de Montesa, que fue Capitan de cavallos en Orán. D. Francisco Vich, que tuvo Encomienda en la Orden de S. Juan. D. Alvaro que

PRVEBAS pag. 438.

fue

sue VII. Baron de Laurin, y Matada, y Doña Ana Vich, que casando con D. Gaspar Marradas Señor de Sallent, procreò al Conde D. Jorge Marradas Cavallero de la Orden de Calatrava, à D. Baltasar Marradas Cavallero de la Orden de San Juan, Gentilhombre de la Camara del Emperador, y Coronèl General de la Liga Catolica en Alemania, y à D. Francisco Marradas Señor de Sallent, Cavallero de la Orden de Alcantara, de quien, y de Doña Magdalena Gamir su muger, nacìo D. Francisco I. Conde de Sallent, y de Buixix, cuyo hijo, y de la Condesa Doña Felipa Boil, fue D. Bartolomè II. Conde de Sallent, y de Buixix, Baron de Laurin, y Matada, Mayordomo Mayor del Emperador.

D. Geronimo Vich, y Manrique, hijo mayor de Doña Mencia, fue IV. Señor de Laurin, y Matada, y casado con Doña Rafaela de Moncada, hija de D. Guillen Ramon de Moncada Baron de Villamarchant, y de Doña Constança de Bou su muger, de quien tuvo à D. Luis, que muriò en Indias. D. Guillen V. Señor de Laurin, y Matada, que muriò sin hijos, Doña Mencia, que casò con D. Luis de Rocafol Señor de Alfarraci, cuyo nieto fue, entre otros, D. Melchor de Navarra, y Rocafol Duque de la Palata, Vice-Chanciller de Aragon, del Consejo de Estado, y Virrey, y Capitan General del Perù, Doña Ana, que casò con D. Martin de Leyva Conde de Monça, hijo, y hermano de los Principes de Asculi, con mucha sucesion, Doña Magdalena, que fue Monja en S. Christoval de Valencia, y Doña Inès.

D. Alvaro Vich y Manrique septimo hijo de Doña Mencia, fue Comendador de Fradel, y S. Marcos de Teruel, en la Orden de Santiago, Governador de Alicante, y Origuela, y VI. Señor de Laurin, y Matada. Casò con Doña Blanca de Castelvi, hija de D. Miguel Juan Bautista de Castelvi, y de Doña Francisca Mascò, y tuvieron à D. Diego Vich y Mascò Cavallero de la Orden de Alcantara, VII. Baron de Lauri, Señor de la Casa de Mascò, que muriò sin casar el año 1617. D. Alvaro Cavallero de la Orden de Montesa, que tampoco tuvo hijos, Doña Isabel Vich, que casò primero con D. Juan de Villarasa, y despues con D. Bartolomè Vivas, Doña Mencia, y Doña Francisca Monjas en S. Christoval de Valencia, y Doña Maria, que fue la mayor, y muger de D. Joseph Vivas Señor del Vergel, de quien huvo à D. Geronimo Vivas Cavallero de la Orden de Alcantara, que se hizo Clerigo, à Doña Isabel Vivas, muger de D. Juan Vivas de Cañamàs Señor de Benifayo, cuyo visnieto es el II. Conde de Faura, y à Doña Ana Maria Vivas, que casò con D. Gerardo de Cervellòn y Mercader I. Conde de Cervellòn, Baron de Oropesa, Baile General de Valencia, cuya hija vnica Doña Laura Maria de Cervellòn y Mascò casò con su tio D. Gastòn Mercader y Carròz III. Conde de Buñol, Señor de Siete Aguas, Yatoba, Alborain, Mirabonèl, y Macastre, Cavallero de la Orden de Montesa, y tuvieron à Doña Micaela Marquesa de Albaida, y à D. Gaspar IV. Conde de Bruñol, y de Cervellòn, que falleciò en Mayo del año 1686. aviendo casado con Doña Inès de Palafox y Cardona, hija de los Terceros Marqueses de Ariza, de quien tuvo à D. Francisco, oy V. Conde de Buñol, y Cervellòn, y à Doña Francisca Mercader, ambos sin casar.

PRVEBAS pag. 439.

21 Doña MARIA MAGDALENA MANRIQVE, vltima hija de los Condes D. Rodrigo, y Doña Isabel Fajardo, solo esta llamada Maria en el testamento de su madre: pero Magdalena la llaman todos los otros instrumentos. El Conde D. Pedro su hermano se obligò el año 1526. à darla 27ij. mrs. en cada vn año, quando su padre le cediò la Villa de Paredes, y aquel Señor la señalò sobre el mismo D. Pedro quento, y medio de mrs. para ayuda à su casamiento, si èl no la dejasse en estado; pero casòla el año 1534. con D. FRANCISCO DE MONROY I. Conde de Deleytosa, Señor de las Villas de Velvis, Robledillo, Descarga-Maria, Puñonrostro, y Almaràz, hijo de Alonso de Monroy (primogenito de Fernando de Monroy, y Doña Catalina Enriquez Señores de Velvis) y de Doña Beatriz de Zuñiga su muger, hermana del II. Conde de Nieva. Avia casado el Conde otras dos veces, como escrivimos en las Advertencias Historicas, aunque olvidando està la primera, sin hijos, con Doña Francisca Enriquez, hija de D. Alonso II. Conde de Alva de Liste, y de la Condesa Doña Juana de Velasco su muger, nieta del Adelantado D. Pedro Man-

PRVEBAS pag. 431. 433.

*Advertencias p. 193*

Digitized by Google

Manrique VIII. Señor de Amusco: y la segunda con Doña Sancha de Ayala, hija de Diego Lopez de Ayala III. Señor de Cebolla, y Villalva, Apoſentador Mayor de los Reyes Catolicos, y General de Guypuzcoa, de quien tenia dos hijas, Doña Beatriz, que fue Condeſa de Deleytoſa, y de Oropeſa, y Doña Ana, Condeſa de Cifuentes: y por el primer matrimonio fue menester diſpenſacion Apoſtolica del tercero con quarto grado de conſanguidad, que Doña Magdalena Manrique tenia con Doña Franciſca Enriquez, que fue prima ſegunda del Conde ſu padre. Y eſta ganada, el Conde D. Francisco de Monroy, en Toledo, à 6. de Mayo de 1534. diò poder al Dean de Plaſencia, para que en ſu nombre ſe deſpoſaſſe con Doña Magdalena: y aſsi ſe hizo en Paredes de Nava à 17. de Mayo del miſmo año. Fue exteril eſte matrimonio, y aviendole ſeparado la muerte del Conde D. Franciſco, la Condeſa ſe retirò à vivir à Paredes, donde falleciò en 11. de Março de 1588. Eſte dia ſe abriò el teſtamento, que deſde 11. de Setiembre de 1587. tenia otorgado, y en que ſe manda ſepultar en la Capilla Mayor del Monaſterio de S. Franciſco de aquella Villa, con el Abito de ſu Orden: ordena que ſe digan muchas Miſſas por ſu alma, y las de ſus padres. Dexa à y. ds. à aquel Monaſterio para la fabrica de vna Capilla, que ſirvieſſe de Sacriſtia al lado de la mayor, y donde queria que fueſſe trasladado ſu cuerpo: y manda al miſmo Monaſterio la caſa que avia edificado para ſu abitacion. Hace memoria de ſus ſobrinas Doña Geronima, y Doña Ana, Monjas en Santa Clara de Palencia, y de Doña Maria, y Doña Juana, hermanas deſtas, Monjas en Calabaçanos. Manda once paños azules à la Condeſa de Paredes Doña Franciſca de Rojas, y Sandoval, y la ruega, que al fin de ſus dias los dè à S. Franciſco de Paredes, à cuya Caſa dexa aſsimiſmo todas ſus reliquias, la plata de ſu Oratorio, y otras alhajas, con cargo de ciertas memorias perpetuas. Diſpone de 3. qs. de mrs. que la perteneclan ſi la Condeſa de Cifuentes, hija del Conde ſu marido, murieſſe ſin hijos: y inſtituye heredero de ſus bienes al Conde D. Antonio Manrique ſu ſobrino, y à ſus ſucceſſores. PRVEBAS pag. 428. 429.

Teniendo el Conde D. Rodrigo eſtos nueve hijos, llegò el fallecimiento de la Condeſa Doña Iſabel Fajardo ſu muger, y èl ſe inclinò apaſsionadiſsimamente à DOÑA ANA DE JAEN, que deſpues ſe llamò Manrique, natural de Villa-Palacios, que era criada de ſu caſa, y doncella de limpio, y noble linage, como ſe juſtificò en las pruebas de ſus hijos, y en las que à ella ſe hicieron para recibir el Abito de Santiago, de que Carlos V. la hizo merced luego que ſe casò con el Conde D. Rodrigo. Los padres deſta ſeñora fueron Pedro Lopez, y Mari Sanchez Ballesteros, vecinos de Villapalacios, y todo lo que la faltò en el luſtre del nacimiento, para ſer proporcionada eſpoſa del Conde, lo ſupliero ſus buenas gracias, de ſuerte, que aquel Señor la amò ſiempre mucho, y la encargò à D. Pedro Manrique ſu hijo mayor, con palabras, que expreſſan enteramente ſu eſtimacion, pues dize: *Mando à* DOÑA ANA MANRIQVE, *mi muger legitima, por la honra del matrimonio, y el muy buen ſervicio que me à fecho, è buena quenta que de ſu perſona à dado, 1y. ds. los quales, ſi mis bienes no baſtaren muebles para ello, ruego, è mando al dicho* D. *Pedro mi hijo, confiando de ſu verdad, è conciencia, que ge los dè, è pague, è tenga en la honra, y eſtado que ſe requiere, aviendo ſeido mi muger, mientras viviere.* Y en vna adiccion que hizo à eſte inſtrumento, dos años deſpues, añadiò ſobre los 1y. ds. haſta 500y. mrs. y la mando mas vn Molino, que avia hecho en la Sierra. Y luego dice: *Ruego, è pido a* DON PEDRO *mi hijo, que aſsi aya mi bendicion, que en tanto que viviere la dicha Condeſa mi muger, conſienta, y ſuelgue que viva en eſtas caſas mias de Villa-Palacios, è la tenga, è acate como ſe requiere aviendo ſeido mi muger.* Sin embargo de lo qual, como ſemejantes matrimonios fueron ſiempre odioſos à los ſucceſſores de las Caſas, y aun à los deudos, y domeſticos dellas, no experimentò la Condeſa Doña Ana en ſu viudez todo lo que de la obſervancia deſtas clauſulas ſe prometia; antes ſe le tomò riguroſa quenta de los bienes del Conde por los criados de la Caſa de Paredes, ſin quererla ſatisfacer ſus legados, ni acudir con la mitad de los bienes adquiridos durante ſu matrimonio: y viviò deſatendida en Villa-Palacios haſta el año 1558. en que acabò ſus dias. Yace en el Monaſterio de S. Franciſco de Villaverde, como lo avia ordenado en el PRVEBAS p. 451. PRVEBAS pag. 433. 434.

el testamento que otorgò enferma à 19. de Julio de 1558. llamandose: la *Condesa* Doña Ana Manrique *Comendadora de la Orden de Santiago, muger que fuy del muy illustre Señor* D. Rodrigo Manrique *mi Señor, è marido, que sea en gloria, Conde de Paredes de Nava, è Señor de las cinco Villas.* Por este instrumento, y por la vltima disposicion del Conde D. Rodrigo consta, que fueron hijos de ambos:

Prvebas pag. 438.

21 D. Bernardino Manrique de Lara Colegial del Mayor de S. Ildefonso de Alcalà, Capellan Mayor de Carlos V. en la Capilla Real de Granada, y Dean de aquella Santa Iglesia. Fue avido antes del matrimonio, y legitimado por èl, le declara el Conde su padre en su testamento, diciendo: *Declaro por mis hijos legitimos à* D. Bernaldino Manrique, *è à* Doña Juana Manrique, *hijos mios, è de* Doña Ana Manrique *mi muger: è mando, que si yo no los dejare puestos en cobro al tiempo de mi fallecimiento, à cada vno se an dados 200 $. mrs. è que hasta tanto que esto se les dè, è* D. Pedro *los pusiere en cobro, como hijos de quien son, los alimente, è trate como à hermanos suyos.* La Condesa su madre dice en su testamento del año 1558. que era su hijo mayor legitimo, y Capellan de S. M. y Porcionista en el Colegio Mayor de Alcalà de Nares: y èl, estimandose legitimo, y entendiendo que el mayorazgo de Paredes era de rigurosa agnacion, pretendiò que le pertenecia, quando el año 1579. se apartò D. Francisco Manrique su sobrino, Comendador de Bienvenida, dela demanda que por la misma causa seguia contra Doña Inès Manrique VI. Condesa de Paredes. Y viendo muerto aquella Señora, y D. Francisco, pusodemanda de tenuta el año 1483. al Conde D. Antonio Manrique su hijo, por cuya parte se le opuso que no era legitimo, sino legitimado por el subsequente matrimonio: y el Consejo, por sentencia de tenuta de 17. de Octubre de 1588. condenò à D. Bernardino, manteniendo al Conde D. Antonio en la possession que tenia. El año 1584. estava D. Bernardino en la Corte, y firmò la Genealogia del Abito de D. Rafael su hermano: y el de 1588. le nombrò Doña Juana Manrique su hermana por su testamentario, y por Patron de su Capilla, Capellanias, y Memorias, llamandole Capellan Mayor de S. M. en la Capilla Real de Granada: que es todo lo que podemos decir dèl. Hija suya fue Doña Isabel Manrique, que casò con Don Geronimo Tenorio Mayordomo del Conde de Paredes, y el año 1637. tenia mas de 85. de edad, como lo declarò en el pleyto vltimo del Condado de Paredes.

Prvebas pag. 365. 438. 440. y 452.

21 D. Jvlian Manrique que à los tres años de su edad falleciò en Villa-Palacios, viviendo el Conde su padre, y fue sepultado en la Capilla mayor de San Francisco de Villaverde, como consta por el testamento de la Condesa Doña Ana, y lo escrive Garivay.

*Tom. 4. de sus obras no impres.*

21 D. Bernardino Manrique, que muriò niño en Paredes en vida de su padre.

21 D. Jvan Manrique, que con pocos años de edad falleciò antes que el Conde su padre, y yace en la Iglesia de Villa-Palacios.

21 D. Rafael Manrique de Lara Conde del Burgo-Laveçar, Señor de Villaverde, Cavallero de la Orden de Santiago, y Governador de Cremona, cuya succesion diremos adelante.

21 Doña Juana Manrique de Lara, que el año 1558. estava ya casada con Geronimo de Aliaga Capitan de S. M. Conquistador del Perù, Escrivano Mayor de aquel Reyno, y de la Nueva Castilla, y Secretario de su Audiencia: el qual, y su hermano Alonso Ramirez de Aliaga fueron aquel año testigos del testamento de la Condesa Doña Ana Manrique su suegra, y era natural de Segovia, como escrive Garivay, y hijo de Juan de Aliaga, y de Francisca Ramirez su muger, que yacen en la Iglesia de S. Llorente de aquella Ciudad. Estava viudo este Cavallero de Doña Leonor de Figueroa, hija mayor de Gonçalo Rodriguez de Figueroa, y Doña Maria Tinoco su muger: los quales passaron al Perù con quatro hijas el año 1551. y todas casaron allà muy noblemente: y tenia deste matrimonio à Geronimo de Aliaga, y D. Alonso de Aliaga, que no dejaron succesion, y à Doña Juana de Aliaga, que casò en Lima el Domingo 23. de Noviembre de 1578. con el Capitan Francisco de los Rios, natural de Aguilar de Campò, y fueron sus hijos D. Geronimo, y Don Juan de Aliaga, que el año

Prvebas pag. 438. y 39.

1590.

1590 seguian pleyto con Doña Juana Manrique, sobre ciertos juros. El D. Gerónimo casò con Doña Inès de los Rios y Berriz, su prima hermana, y sucediò en su Casa su hija vnica Doña Bentura Aliaga de los Rios, que del Capitan D. Pedro de Sotomayor su marido, tuvo à Doña Maria de Aliaga, muger del General D. Melchor Malo de Molina, Cavallero de la Orden de Santiago, Alguacil Mayor de Corte de la Audiencia del Perù, padres de D. Melchor Malo de Molina I. Marques de Monte-Rico, Cavallero de la Orden de Calatrava, y al Maestre de Campo D. Juan de Aliaga y Sotomayor, Señor del mayorazgo de Aliaga en Lima, cuyos hijos, y de Doña Maria Bravo de la Maza su segunda muger son D. Pedro Gregorio, y D. Alonso Joseph de Aliaga y Sotomayor Cavalleros de la Orden de Calatrava. El matrimonio del Capitan Gerónimode Aliaga, y de nuestra Doña Iuana Manrique fue exteril: y èl aviendo fallecido en Espana dexò à esta Señora gran parte de sus muchos bienes, con que se retirò à Villa-Palacios, y allì acabò sus dias à 2. de Setiembre de 1590. y recibiò sepultura en la Iglesia mayor de aquella Villa. El dia siguiente, à instancia de D. Rafael Manrique su hermano, se abriò el testamento, que otorgò en 15. de Noviembre de 1588. y el Codicilio que hizo en 17. de Agosto de 1590. En el testamento nombra sus padres y marido, y funda por sus almas ciertas memorias. Manda edificar en la Iglesia de Villa-Palacios vna Capilla, donde dota dos Capellanias perpetuas de 200. ds. de renta, cuyo patronato, y de otras memorias que funda, deja à D. Bernardino, y D. Rafael sus hermanos, y despues à la Casa de Paredes. Ordena, que estando acabada dicha Capilla, se trasladen à ella sus huessos, y los del Capitan Geronimo de Aliaga su marido: y en el Codicilio dice, que por quanto D. Geronimo de Aliaga, y sus hermanos la avian puesto pleyto sobre los juros que el dicho Capitan la mandò, quiere que se siga la demanda, sin hacer con los susò dichos concierto alguno. PRVEBAS pag. 439.

Demàs de los quince hijos legitimos que emos nombrado al Conde D. Rodrigo Manrique, dejò otra larga posteridad de naturales, y bastardos, de suerte, que segun escrive Garibay, llegò à tener 32. hijos de todas calidades: y los mas de los no legitimos tienen memoria, y distincion en su testamento, en esta forma: *Tom. 4. de sus obras no impr.*

21 D. GERONIMO MANRIQVE Cavallero de la Orden de Calatrava, y Capitan de Felipe II. de los del numero, que es como lo dice Garivay, fue hijo natural, havido en Leonor de Escobar, muger de limpio linage, natural de Villa-Palacios. A este Cavallero, y à todos sus hijos no legitimos encargò el Conde D. Rodrigo à D. Pedro su hijo mayor, y D. Geronimo debiò de lograr la gracia de sus hermanos, porque casò en Palencia con DOÑA IVANA DE GVEVARA, hija de D. Carlos de Guevara, Señor de Paradilla, y de Doña Marina de Tovar y Santistevan su muger, y fueron sus hijos D. PEDRO MANRIQVE, de quien la Condesa de Deleytosa su tia, haze memoria en su testamento, y DOÑA GERÒNIMA, y DOÑA ANA MANRIQVE Monjas en Santa Clara de Palencia, y Doña MARIA, y Doña IVANA, tambien Monjas en Calabaçanos, como la misma Condesa refiere, haciendo àcada vna destas Señoras diversas mandas. PRVEBAS pag. 429.

21 D. LVIS MANRIQVE DE LARA, Capellan mayor, y Limosnero mayor del Rey D. Felipe II. y Cura de las Iglesias de Villa-Palacios, y Villaverde, fue hijo bastardo, avido en muger de limpia sangre, natural de Paredes, y y Cavallero de insigne virtud, excelentes letras, y de grande integridad de vida. El año 1556. se hallò presente al segundo contrato que el Conde de Paredes su sobrino, y los Duques de Nagera hicieron sobre la separacion de sus Casas, y à la fundacion del mayorazgo que el Duque hizo en D. Enrique su hijo, despues VI. Conde de Paredes. Felipe II. le diò despues los puestos de su Capellan mayor, y Limosnero mayor, y ya los servia el año 1570. en que dice Luis Cabrera, que assistiò en Segovia al vltimo casamiento de S.M. En el mismo año le nombrò por su testamentario el Conde de Paredes D. Antonio Manrique su sobrino. Y tres años despues puso el Rey à su cuydado el adorno del gran tumulo, que mandò hacer en S. Lorenço el Real para el funeral de los cuerpos Reales, que se trasladaron à aquella insigne Casa. El año 1578. le ordenò S.M. que en com- PRVEBAS pag. 359. 360. PRVEBAS pag. 451.

*Cabrera Hist oria de Felipe II.l.9. c.19. pag. 661.l.10. c.14. pag. 775.*

compañia del Obispo de Zamora, el Almirante de Castilla, y el Conde de Fuensalida, llevasse al mismo Monasterio el cuerpo del Principe D. Fernando su hijo, que entonces falleciò en Madrid. Y finalmente sirviò al Rey en aquellos cargos, y gobernò su Capilla con grande acierto, hasta el año 1583. en que falleciò, y està sepultado en el Monasterio de S. Francisco de Villaverde, en la Capilla de N. Señora, al lado del Evangelio: y fuera de la Reja, en la pared que mira al Altar mayor, se vè su retrato, con el Escudo de sus armas, y Epitafio, que estampamos en las Pruebas. Avia padecido aquel Monasterio alguna ruina, por la injuria del tiempo, en la Iglesia, y habitacion de los Religiosos: y como D. Luis fuesse devotisimo de la Orden Seraphica, y muy inclinado à aquella Casa, la edificò nuevamente de obra mas magnifica, con grande costa suya. Por lo qual, en escritura que otorgò en Madrid à 17. de Agosto de 1578. dice que le pertenecia el patronato de todo ello, y que despues de sus dias avia de quedar perpetuamente à los Condes de Paredes, sinque en la Iglesia pudiesse aver mas Escudos de armas que los de Manrique, y Acuña, ni sepultarse en la Capilla mayor, y Colaterales, otra persona, sino los Condes de Paredes, y de Buendia, ò los Señores de aquellas familias. Y con estas, y otras calidades le otorgaron escritura del patronato el Guardian, y Frayles del mismo Monasterio, y el Provincial, y Difinidores de la Provincia de Cartagena. en 17. de Setiembre, y 18. de Octubre del mismo año 1578.

PRVEBAS *pag. 442.*

PRVEBAS *pag. 441.*

*Gonçaga 3. p. f. 971.*

Llegòle la muerte antes que la perfeccion de la obra, y se halla illustre memoria de su piedad en la Historia de S. Francisco: pero qualquiera es inferior à la que hace dèl vn varon tan grande como Ambrosio de Morales, quando refiriendo la necessidad de que los criados del Rey, y los Cortesanos tengan Prelado propio, como en la antiguedad le tuvieron, dice: *Desto è tratado algunas veces, y siempre le parece todo muy bien al Señor* D. LVIS MANRIQVE *Capellan mayor, y Limosnero mayor del Rey N. S cuya insigne Religion, singulas bondad, y prudencia son tan notorias, que no es necessario celebrarlas yo aqui, aunque merecen ser de todos mucho celebradas.*

*Morales Tomo 2. l. 12 c. 50. fol. 375.*

21 D. ALONSO MANRIQVE, hijo bastardo del Conde D. Rodrigo, no tiene mas memoria que la que nos dà el testamento de su padre.

21 DOÑA MARINA MANRIQVE, hija natural, fue muy amada del Conde D. Rodrigo, que la dejò para su casamiento 100. mrs. y la encargò con grande especialidad à D. Pedro su hijo mayor; pero no sabemos que estado eligiò.

PRVEBAS *pag. 443.*

21 DOÑA FRANCISCA MANRIQVE, tambien hija natural, fue havida en Mari Fernandez muger de limpia sangre, natural de Villa-Palacios, y tomò el Abito de Religiosa en el Monasterio de la Magdalena de Alcaràz de la Orden de S. Francisco.

21 DOÑA ALDONZA MANRIQVE, que assimismo fue hija natural, se consagrò à Dios en el Monasterio de Santisplritus de Alcaràz, como lo escrive Garivay, y consta por el testamento de Doña Juana Manrique su hermana.

PRVEBAS *pag. 440.*

21 DOÑA MARGARITA MANRIQVE, declarada por natural en el testamento de su padre, no sabemos que estado tomò.

21 DOÑA LVISA MANRIQVE, que està nombrada despues de D. Luis, fue Monja en el Monasterio de la Concepcion de Almeria, como el Conde su padre lo declara.

21 DOÑA INES MANRIQVE, olvidada en el testamento de su padre, dice Garivay que fue Monja en la Magdalena de Alcaràz.

21 DOÑA CATALINA MANRIQVE, que tambien està olvidada en el testamento del Conde D. Rodrigo, casò por disposicion del Conde D. Pedro su hermano, con DIEGO RVIZ DE SOLIS Comendador de Villanueva de la Fuente en la Orden de Santiago, Visitador General de la Provincia de Castilla, y Governador del Campo de Montiel año 1535. al qual el de 1539. aun no se avia acabado de pagar el dote de esta Señora, como el Conde D. Pedro lo declara en su testamento. Este cavallero dice D. Joseph Pellicer, que avia casado antes con DOÑA GVIOMAR MANRIQVE, cuya filiacion no expressa, y que tenia en ella à D. Francisco de Solis Manrique, y à D. Diego Manrique: y de nuestra Doña Catalina, à quien tampoco señalò padres, dice, que solo tuvo à Doña Maria Manrique de Solis; pero por el testamento de D. Antonio V. Conde de Paredes, consta que tambien fue su hijo D. Pedro Manrique, de quien algunos vecinos de Paredes tomaron vn censo antes del año 1570.

PRVEBAS *pag. 445.*

*Memor. de de D. Fernando de Guillamas f. 10.*

PRVEBAS *pag. 451.*

CA-

LARA.

# CAPITULO UII.

## 21 *D. PEDRO MANRIQVE DE LARA II. DEL nombre, IV. Conde de Paredes, Señor de Bienservida, Riopal, Cotillas, Villa-Palacios, y Villaverde, Cavallero de la Orden de Santiago*

POR el fallecimiento del Conde DON RODRIGO MANRIQVE perteneciò su Casa, y Estados à Don Pedro su primogenito, y de la Condesa Doña ISABEL FAJARDO su primera muger, que adornado de muchas virtudes, gozava ya diez años antes el Estado de Paredes, y tenia los principales cuydados de la casa de su padre: porque amando aquel Señor su retiro de Villa-Palacios, le cediò en 5. de Diciembre de 1526. el dominio de Paredes de Nava, su Castillo, tierra, y rentas. De todo tomò D. Pedro la possession en 13. de aquel mes, jurò las libertades, y previlegios de aquella Villa, recibiò la fortaleza de Lorenço Xuarez Carreño su Alcayde: y luego en 18. del mismo mes de Diciembre, por escritura que otorgò en Paredes, se obligò à pagar à D. Luis Vique su cuñado lo que se le restava debiendo del dote de Doña Mencia Manrique su muger, y se encargò de assistir à D. Rodrigo, Don Jorge, y Doña Magdalena sus hermanos con 167ij. mrs. de renta anual para sus alimentos, pagar las lanças que el Rey pidiesse al Conde por su Estado, y satisfacer ciertas deudas que alli expressa. PRVEBAS pag. 430. 431.

Era ya D. Pedro en este tiempo Cavallero de la Orden de Santiago, porque continuando la devocion de su Casa à aquella Insigne Orden, se le pidiò à Carlos V. y S.M. precediendo la informacion acostumbrada, le despachò titulo dèl en Vormes à 17. de Diciembre de 1520. dirigido à Diego de Torremocha, Comendador de Pozo-Rubio, y de la Camara de los Previlegios, para que le armasse Cavallero. Y aunque en el titulo no se lee del año mas que 15... conocesse que fue el de 1520. quando S. M. passò à celebrar la Dieta de Vormes, assi porque es dado en aquella Ciudad, como porque no se llama Emperador, sino Rey de Romanos, futuro Emperador, à causa de no aver celebrado la coronacion de Boloña, que llegò el año 1529. PRVEBAS p. 442.

El año 1527. considerando D. Pedro, que el Monasterio de N. Señora de la Misericordia de la Orden Serafica, estava distante de Paredes casi media legua, y tan vie-

*Gonçaga Orig. y prog. de la Orden Serafica.*

viejo, y maltratado el edificio, que amenaçava ruina, quiso egercer su piedad, disponiendo, que los Religiosos se mudassen dentro de la Villa en vnas casas de los Condes, que se llamavan los Palacios viejos, y para la nueva fabrica que alli se avia de eregir, los hizo donacion de 300ꝟ. mrs. Pero no contentandose su celo Christiano con estos beneficios, se aplicò tan efectivamente à adelantar aquella obra, que en breve tiempo se perfeccionò, por su favor, y la gran devocion de los vecinos de Paredes, quedando los Religiosos muy mejorados en Casa, y Templo, y la Villa satisfecha de que la vecindad los facilitasse tanto su santa comunicacion. Y respecto de que los Palacios viejos eran del mayorazgo, y no se podian enagenar, se contentò D. Pedro con que los Religiosos le diessen para subrogar en èl aquel sitio en que antes estuvo el Monasterio; excepto la Capilla mayor, que siempre avia de quedar en pie, para decir Missas por los Fieles que en ella recibieron sepultura. Desto se otorgò escritura à su favor en Paredes à 16. de Enero de 1528. por el Lic. Andrès Leal Sindico del dicho Monasterio, aviendo precedido en èl los tratados, y solemnidad acostumbrada: y quedòle tambien à la Casa de Paredes el patronato de la Capilla mayor nueva, que se conserva hasta oy, y los Condes, y sus hijos an acudido siempre con crecidas limosnas al Monasterio.

D. Jorge Manrique su hermano diò à D. Pedro poder el mismo año 1528. para que hiciesse su testamento, y por la muerte de aquel Cavallero le otorgò el año siguiente 1529. como queda dicho, llamandose D. Pedro Manrique Señor de la Villa de Paredes. Capitulò el año 1534. el casamiento de Doña Magdalena su hermana, con el Conde de Deleytosa, dandola en dote de sus propios bienes 8ꝟ. ducados. Y como sucediesse el año 1536. en la Casa de Paredes, no solo cumpliò las disposiciones del Conde su padre, como su principal testamentario, correspondiendo à la gran confiança que en aquel instrumento expressò de su Christiandad, y prudencia: pero assistiò, y ayudò con mucho cariño a los hijos naturales, y bastardos que aquel Señor dejò, y algunos puso en estado, como se justifica en Doña Catalina Manrique, muger de Diego Ruiz de Solis Comendador de Villanueva de la Fuente.

PRVEBAS *pag.* 444.

Gozò poco tiempo el Conde D. Pedro la Casa de Paredes, porque falleciò en aquella Villa el Miercoles 28. de Mayo de 1539. y fue sepultado con el manto de su Orden de Santiago, en la Capilla mayor del Monasterio de la Misericordia, segun lo ordena en el testamento, que avia otorgado en Paredes el dia antes de su muerte, y se abriò otro dia despues, à instancia de D. Alonso Fernandez de Madrid Arcediano del Alcor en la Iglesia de Palencia, vno de sus testamentarios. En èl ordena, que su entierro, y exequias sean mirando al bien de su alma, y no à la pompa, y vanagloria del Mundo: y señalando vn moderado numero de Missas, manda, que ante todas cosas se paguen sus deudas, por quanto ninguna ofrenda es grata à Dios, si se hace de la hacienda agena: con cuya consideracion ordenò, que ninguna persona vistiesse luto por su muerte, y que lo que en esto se avia de expender, se empleasse en satisfacer sus acreedores. Declara el dote de su muger, y se le manda restituir. Encarga à D. Antonio su hijo mayor, y heredero, el estado de sus hermanos, y su assistencia: y le ruega, que en la paga que manda hacer de ciertas deudas, que fueron de los Condes su padre, y abuelo, tome exemplo para satisfacer las suyas. Quiere, que se dè al Rey, y à los Hospitales de la Orden de Santiago lo que los Cavalleros professos devian, segun sus establecimientos, aun no teniendo, como èl, mas que el Abito. Encarga al dicho D. Antonio su hijo, reciba, y abrigue los oficiales, y criados de su casa: y à èl, y à los demàs sus hijos instituye por herederos, nombrando egecutores desta disposicion à la Condesa Doña Inès Manrique su muger, al Arcediano del Alcor, y al Lic. Juan Martinez de Herrera Corregidor de Paredes.

PRVEBAS *pag.* 446.

PRVEBAS *pag.* 442. *y siguient.*

La Condesa Doña INES MANRIQVE, que està muchas veces nombrada en este instrumento, fue hermana de D. JVAN III. Marques de Aguilar, y del Cardenal D. PEDRO MANRIQVE Obispo de Cordova, y hija mayor de D. LVIS FERNANDEZ MANRIQVE II. Marques de Aguilar, Conde de Castañeda, Chanciller Mayor de Cas-

Digitized by Google

Castilla, Señor de los Valles de Toranço, Yguña, San Vicente, Rionansa, y Buelna, y de la Marquesa Doña Ana Pimentèl su muger, como lo escrivimos en el cap. V. del lib. VI. Celebròse este matrimonio en Carrion en las casas del Marques de Aguilar, antes del año 1517. porque en èl escrivia Lorenço Galindez de Carvajal su adiccion al libro de las Semblanças, y ya le refiere. Llevò en dote esta Señora 8. qs. de mrs. que en aquel tiempo era cantidad muy considerable, y Don Pedro la señalò en arras 900ſ. maravedis, obligando à la seguridad de vno, y otro, con facultad Real, sus bienes libres, y de mayorazgo: y queriendo, que si llegasse el caso de dissolverse el matrimonio mientras el dote, y arras no se restituyesse à Doña Inès, gozasse 300ſ. maravedis de renta anual en las de la Villa de Paredes. Assi lo declara este Señor en su testamento, ordenando la restitucion à Don Antonio su hijo, y que entre tanto la diesse para sus alimentos 400ſ. maravedis en cada vn año, y la dejasse habitar vno de los quartos del Palacio de Paredes: *pues siendo ella la persona que es* (assi dice) *serà muy gran honra del dicho* DON ANTONIO, *è de esta Casa, que ella viva en ella.* Esta expresion, y la circunstancia de nombrar siempre à la Condesa *mi muy amada Señora muger la Condesa* Doña INES MANRIQVE: y encargar à su hijo la dejasse el govierno de su Casa, Estado, y persona, hasta que èl tuviesse veinte y cinco años de edad, porque seria muy grande honra, y provecho suyo, acreditan bien las grandes virtudes de la Condesa, y la confiança que el Conde tenia de su prudencia, y acertado juicio. Sobreviviò esta Señora al Conde hasta el año 1552. en que se hizo division de sus bienes: yace con èl en S. Francisco de Paredes, y fueron sus hijos:

PRVEBAS pag. 443.

22 DON ANTONIO MANRIQVE DE LARA V. Conde de Paredes, Señor de las cinco Villas de la Sierra de Segura, que continùa la sucesion.

22 DON FRANCISCO MANRIQVE DE LARA Comendador de Villafranca, y de Bienvenida, y Trece de Santiago, Gentilhombre de la Boca de Felipe II. y de la Camara del Principe Don Carlos, cuyo serà el cap. IX.

22 Doña ISABEL MANRIQVE, que tuvo este nombre a devocion de la Condesa Doña Isabel Fajardo su abuela paterna, fue muy amada del Conde su padre, por sus excelentes qualidades: y en el testamento ya referido manda, y ruega à Don Antonio su hijo, que atendiendo à los meritos de esta Señora, y al deseo que èl avia tenido de darla correspondiente estado, la assignasse del dote que à èl le diessen 20ſ. ducados, si se quisiesse casar: y si gustasse de ser Monja, la diesse 20ſ. maravedis de renta al año, y 50ſ. en cada vno de los que viviesse con la Condesa su madre: y si acaso no quisiesse casar, ni ser Monja, la diesse despues de la vida de su madre dos quentos de maravedis, para sus alimentos, y entre tanto que estos se le pagassen la assistiesse con 200ſ. maravedis de renta anual. Concurriò esta Señora à las particiones de los bienes de sus padres, y no aviendose inclinado al matrimonio, ni resuelto ser Religiosa, hizo vna vida exemplar, y privada en Paredes, y por su testamento dejò cierta renta à Doña Inès, y a Doña Isabel sus sobrinas, Monjas en Calabaçanos, hijas de D. Francisco Manrique su hermano, como consta por el testamento de D. Rodrigo Manrique General de la Artilleria de Sicilia, hijo del mismo Don Francisco.

PRVEBAS pag. 443.

PRVEBAS pag. 448.

22 Doña ANA MANRIQVE DE LARA que fue Dama de la Emperatriz Doña Isabel, y casò con DON GONZALO MESIA CARRILLO I. Marques de la Guardia, Señor de las Villas de Santofimia, el Viso, el Guijo, y Torrefranca, Comendador de Peñausende en la Orden de Santiago, hijo mayor de Don Rodrigo Mesia Carrillo Señor de la Guardia, y Santofimia, y de Doña Mayor de Fonseca y Toledo su muger, Señora de Villasbuenas, Torralva, y Avedillo, hermana de Doña Maria Marquesa del Cenete. Ajustò este matrimonio el Cardenal Don Pedro Manrique Obispo de Cordova, assignando à Doña Ana su sobrina dos quentos de maravedis de dote, como el Conde Don Pedro lo declara en su testamento, mandandolos satisfacer. Despues de lo qual, Felipe II. creò à Don Gonçalo Marques de su Villa de la

PRVEBAS pag. 444.

Guardia, por titulo dado en Aranjuez à 8. de Junio de 1566. refrendado de Francisco de Eraso, y su vida durò hasta el año 1571. Fueron sus hijos, y de la Marquesa Doña Ana, Don Rodrigo II. Marques de la Guardia, Don Pedro Mesia Cavallero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Boca de Felipe II. que murió sin casar à los veinte años de su edad, Fray Antonio Manrique Religioso Francisco, Consultor de la Inquisicion de Toledo, y Obispo de Calahorra, que murió à 29. de Enero de 1588. D. Francisco Mesia, à quien Doña Mayor de Fonseca y Toledo su abuela llamò el año 1567. al mayorazgo de Villasbuenas, era Cavallero de la Orden de Santiago, y Gentilhombre de la Boca del Rey, quando tomò el Abito de San Francisco en la Provincia de Andalucia, D. Juan Mesia, cuyo estado ignoramos, D. Diego, que naciò de vn vientre con D. Juan, y fue de la Compañia de Jesus, D. Agustin Mesia Comendador de Alhange, y Trece de Santiago, Maestro de Campo general de España, de los Consejos de Estado, y Guerra de Felipe IV. y Gentilhombre de su Camara con egercicio, cuya hija natural, y de Doña Juana Vallejo, fue Doña Maria Manrique, muger de D. Lope de Beaumont y Navarra, I. Vizconde de Castejon, Señor de la Villa de Santa Cara, Cavallero de la Orden de Santiago, y Gentilhombre de la Boca del Rey, ascendientes de los Marqueses de Santa Cara. Doña Maria Manrique, que fue Dama de la Reyna Doña Isabel de la Paz, y casò el año 1567. con D. Juan Portocarrero I. Con de del Montijo, Señor de las Villas de la Puebla, y Cresa, Mayordomo de Felipe III. como consta por sus capitulaciones, y por el testamento que esta Señora otorgò el año 1605. en que nombra sus padres, y abuelos paternos, y maternos, y à sus hermanos, y los del Conde su marido: y vincula sus bienes en Doña Maria Manrique su sobrina, hija de Don Agustin Mesia su hermano. Falleciò esta Señora sin sucesion en el Montijo à 8. de Mayo de 1608. Doña Inès Manrique, que casò con D. Bernardino de Torres y Portugal primogenito de los Condes del Villardonpardo, y tuvieron à Don Juan II. Conde del Villardonpardo, que con Doña Maria Polonia de Mendoza y Bazan su segunda muger, procreò à Doña Juana Maria IV. Condesa del Villardonpardo, Marquesa de Villamayor, de quien proceden los Señores de aquellas Casas, y à Don Juan Antonio de Torres y Portugal III. Conde del Villardonpardo, que murió sin sucesion casado con Doña TERESA ANTONIA MANRIQVE DE MENDOZA VII. Marquesa de Cañete, IX. Duquesa de Nagera, y Maqueda, como escrivimos en el cap. XVI. del lib. VIII. Doña Isabel Mesia, y Doña Bernarda Mesia, hijas tercera, y quarta de la Marquesa Doña Ana Manrique, no casaron, y estan nombradas en los testamentos de la Condesa del Montijo su hermana, y de D. Rodrigo Manrique su primo: y Doña Catalina Mesia Manrique su vltima hija, casò con Don Alonso de Carvajal Osorio VII. Señor de las Villas de Jodar, Tovaruela, Villarin, Pesquera, el Alameda, y Belmez, Comendador de Montiel, y la Osa, en la Orden de Santiago, el qual murió en Madrid à 19. de Enero de 1589. y de ambos nacieron Don Diego, que murió mozo, D. Gonçalo I. Marques de Jodar, D. Antonio Manrique Cavallero de la Orden de Santiago, que murió en el sitio de Verceli casado con Doña Aldonça Manrique, hija de los Señores de Riançuela, como escrivimos en el cap. XI. del lib. VII. Doña Isabel Osorio primera muger de D. Juan de Torres y Portugal II. Conde del Villardonpardo su primo hermano, y Don Miguel de Carvajal Mesia III. Marques de Jodar, Gentilhombre de la Camara del Infante Cardenal, y Cavallero de la Orden de Calatrava, que aviendo sido Colegial del Mayor de Cuenca, y siendo Consejero de Ordenes, de Castilla, Hacienda, y Inquisicion, heredò la Casa de sus padres, por muerte del Marques Don Antonio su sobrino, hijo del Marques Don Gonçalo su hermano. Este Cavallero, como tan cercano deudo de la Casa de Paredes, capitulò el año 1645. el casamiento de la Condesa Doña Maria Inès Manrique con D. Vespasiano Gonça ga Duque de Guastala, y èl casò con Doña Maria Enriquez Sarmiento de Mendoza, despues Duquesa de Frias, y Condesa de la Revilla, hermana del Marques de Camarasa, de quien tuvo à Doña ISABEL DE CARVAJAL, primera muger de

PRVEBAS pag. 446.

PRVEBAS pag. 446. y 448.

PRVEBAS pag. 369.

de D. Antonio Manrique de Mendoza Velasco y Acuña X. Duque de Nagera, Conde de Treviño, de Valencia, y de la Revilla, Marques de Cañete, y de Belmonte, como escrivimos en el cap. XVI. del lib. VIII. y à Doña Maria Francisca de Carvajal IV. Marquesa de Jodar, Señora de Villarin, Tobaruela, Belmez, y Pesquera, que murió casada con D. Francisco de Velasco y Tovar Gentilhombre de la Camara del Rey, Comendador de Yeste en la Orden de Santiago, hijo, y hermano de los Duques de Frias, y es su hijo mayor D. Joseph de Velasco y Carvajal, Condestable de Castilla, IX. Duque de Frias, Conde de Haro, Marques de Jodar, Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, su Camarero Mayor, y Cazador Mayor, y Capitan General de las Galeras de Sicilia.

D. Rodrigo Mesia Carrillo II. Marques de la Guardia, hijo mayor de la Marquesa Doña Ana Manrique, casò con Doña Isabel de Mendoza, hermana entera de D. Iñigo V. Duque del Infantado, y fue su hijo mayor D. Gonçalo III. Marques de la Guardia, Señor de Santofimia, y Torrefranca, que en Doña Maria de Cardenas su muger, hija de D. Francisco Hurtado de Mendoza I. Marques de Almaçan, Conde de Montagudo, del Consejo de Estado, Presidente de Ordenes, Comendador de Veas, y Trece de Santiago, y de Doña Maria de Cardenas su muger, tuvo à D. Rodrigo IV. Marques de la Guardia, cuyo hijo, y de la Marquesa Doña Luisa Antonia Portocarrero y Manrique su muger, hija de los Terceros Condes de Palma, fue D. Gonçalo V. Marques de la Guardia, Gentilhombre de la Camara del Rey, y su Mayordomo, Alcayde del Pardo, Zarçuela, y Valsain, que casò con Doña Ana Portocarrero y Aragon, hermana entera de D. Pedro Portocarrero VI. Conde de Medellin, Duque de Camiña, Marques de Villa-Real, Presidente de los Consejos de Ordenes, y Indias, y procrearon à D. Antonio Mesia Comendador de la Barra en la Orden de Santiago, que murió sin casar en 2. de Noviembre de 1673. à Don Diego, oy VI. Marques de la Guardia, y Comendador de la Barra, que no tiene hijos, aunque es casado con Doña Victoria de Borja, hija, y hermana de los Duques de Gandia, à D. Pedro Mesia, que se consagrò à Dios en la Orden Serafica de la Regular Observancia, y à Doña Luisa Mesia Portocarrero, que de D. Cecilio Francisco Centurion Cordova y Mendoza su primer marido, IV. Marques de Estepa, el Aula, Vivola, y Monte de Vay, tiene à Doña Francisca Centurion de Cordova Carrillo, y Albornoz IV. Marquesa de Armuña, Señora de las Villas de Toralva, Beteta, Albornoz, Lucar, Sierro, y Zifli, que casò en 11. de Março de 1689. con D. Salvador de Castro y Portugal hijo segundo del D. Pedro Antonio X. Conde de Lemos, de quien tiene à Doña Maria Antonia, Doña Rosa, y Doña Rafaela: y segunda vez casò el año 1695. con D. Juan de Palafox y Rebolledo V. Marques de Ariza, Comendador de Paracuellos en la Orden de Santiago, de quien tiene à Doña Teresa Maria, que naciò en Madrid el año 1696.

22 Doña Maria Manrique, tercera hija de los Condes D. Pedro, y Doña Inès Manrique, tomò el Abito de Santa Clara en el insigne Monasterio de Calabaçanos el año 1536. y queriendo professar el año siguiente, y hacer renunciacion de sus legitimas en sus padres, pidiò licencia para ello al Conde, que como su padre, y legitimo administrador, se la diò en Paredes à 9. de Setiembre de 1537. En virtud della Doña Maria en la Villa de Calabaçanos à 3. de Octubre del mismo año, ante Juan Alonso Mazo Escrivano del numero de Paredes, dice, que por quanto los Condes sus padres la dotaron en 3 U. mrs de renta al año, demàs de otros 3 U. mrs. que anualmente la avian de dar para su vestuario, y con esto las Señoras Abadesa, y Monjas de aquel Monasterio se avian contentado: renunciava, cedia, y trasPassava en los dichos Señores, y para ellos las legitimas, bienes, y herencias que la pudieran tocar en qualquier manera, y por qualquier razon, y derecho, sin reservar en sì cosa alguna: y por ser menor de 25. años jurò esta escritura.

22 Doña Francisca Manrique.

22 Doña Antonia Manrique, siguieron el exemplo de su hermana, consagrandose à Dios en el mismo Monasterio de Calabaçanos, como el Conde su padre lo declara en su testamento. Pruebas pag. 444.

22 Doña MARGARITA MANRIQVE tenia yà la misma vocacion que sus hermanas quando el Conde su padre testò, y la egecutò luego en Calabaçanos.

22 Doña JVANA MANRIQVE, vltima hija de los Condes, naciò en Paredes, y quedò muy encargada al Conde D. Antonio su hermano, el qual la casò el año 1545. con D. FADRIQVE ENRIQVEZ GIRON Comendador de Monasterio, y de Reyna, y Trece de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Boca de Felipe II. y su Mayordomo, y del Principe D. Carlos, que era hijo segundo de D. Fernando Enriquez V. Almirante de Castilla, I. Duque de Medina de Rioseco, Conde de Melgar, y de la Duquesa Doña Maria Giròn su muger, ambos descendientes de Doña BEATRIZ MANRIQVE Condesa de Haro, hija mayor del Adelantado D. PEDRO MANRIQVE VIII. Señor de Amusco, porque el Almirante fue hijo de Doña Maria de Velasco su hija, y del III. Almirante D. Alonso Enriquez, hermano de la Reyna de Aragon: y la Duquesa tuvo por padres à D. Juan Tellez Giròn II. Conde de Ureña, y à Doña Leonor de la Vega su muger, hija de D. Pedro Fernandez de Velasco II. Conde de Haro, Condestable de Castilla, que fue hijo mayor de la Condesa de Haro, como lo escrivimos en el cap. II. del lib. VIII. Pero estos parentescos, y otros muchos, que tenian D. Fadrique Enriquez, y Doña Juana Manrique, como varias veces nietos de Doña JVANA DE MENDOZA, la Rica Fembra, Señora de Treviño, y de Medina de Rioseco, ya avian salido del quarto grado. Hallòse D. Fadrique como Trece de Santiago en el Capitulo general que Felipe II. celebrò à aquella Orden en Madrid à 27. de Enero de 1573. en que està llamado Comendador de Monasterio: y el mismo Principe, en S. Lorenço, à 29. de Mayo de 1575. le promoviò à la Encomienda de Reyna, que vacò el mismo dia, por aver passado D. Juan de Borja su Embajador en Portugal, à la de los Bastimentos de la Provincia de Leon, y esta Encomienda tenia D. Fadrique quando falleciò en los primeros dias del año 1584. porque Felipe II. en 12. de Enero del, nombrò por su muerte administrador de la dicha Encomienda à D. Christoval de Erasso Cavallero professo de la Orden. Ya se llama viuda Doña Juana Manrique en 26. de Julio de 1585. en vn poder que otorgò para pedir en el Consejo de las Indias el cumplimiento de cierta merced que el Rey avia hecho à su marido: y quedaron desta vnion solos dos hijos, à saber: Doña Mariana Enriquez Manrique, que casò con D. Pedro de Velasco y Rojas Señor de Villerias, Comendador de Porteçuelo en la Orden de Alcantara, cuyos descendientes son, por varonia, los Condes de Fuensalida, y por hembra los Marqueses del Fresno, como dirèmos en otra parte: y D. Luis Enriquez de Lujan Comendador de Montemolin, y Trece de Santiago, Mayordomo de la Reyna, Maestro de Campo del Tercio de entre Duero, y Miño, y del de Napoles, Governador, y Capitan General del Reyno de Galicia, y del Consejo de Guerra de Felipe III. Tomò el Abito de Santiago el año 1585. por merced de Felipe II. que en el de 1587. le diò titulo de la Encomienda de Montemolin, añadiendole el apellido de Lujan al de Enriquez, porque ya estava casado con Doña Catalina de Lujan Señora de los mayorazgos de las Casas de S. Andrès, y S. Pedro de Madrid. Felipe III. le diò el govierno de Galicia, que sirviò en los años 1609. y hasta 1613. y el de 1622. tenia el puesto de Mayordomo de la Reyna Doña Isabel, quando le llegò la muerte el dia 23. de Mayo. Fueron sus hijos, D. Fadrique Enriquez de Lujan Señor de los mayorazgos de su madre, Comendador de Eliche, y Castilleja en la Orden de Alcantara, Castellano de Milan, del Consejo de Guerra de Felipe IV. y del Consejo, y Camara de Indias, que muriò sin hijos el año 1660. D. Diego Enriquez de Lujan, que sin tenerlos, y siendo, Comendador de Montemolin, y Capitan de Arcabuceros en Milan, falleciò en 31. de Agosto de 1630. D. Alonso Enriquez Cavallero de la Orden de Santiago, Doña Francisca Enriquez Monja en el Monasterio de Santa Catalina de Sena de Valladolid, y Doña LVISA MANRIQVE ENRIQVEZ, que como dejamos dicho en el cap. III. del lib. IX. casò con D. MANVEL MANRIQVE DE LARA IX. Conde de Paredes, y llevò los mayorazgos, y meritos desta linea à aquella Casa.

PRVEBAS pag. 449.

PRVEBAS pag. 450.

*Haro tom. I pag. 404. Quintana, Historia de Madrid l. 2 c. 104. fol. 237.*

CA-

LARA DE AGVILAR *como en el lib. VI.*

LARA DE NAGERA *como en el lib. VIII.*

SANDOVAL, y ROJAS, *como en el cap. IV del lib. VIII.*

# CAPITULO VIII.

## 22 *D. ANTONIO MANRIQUE DE LARA V. Conde de Paredes, Señor de Villa-Palacios, Villaverde, Bienservida, Riopal, y Cotillas.*

VEDÒ en menor edad al tiempo de la muerte del Conde su padre, porque avia nacido en su Villa de Paredes de vn vientre con Don Francisco su hermano, aunque casi vn quarto de ora antes, segun consta por informacion hecha, à instancia del Conde Don Pedro, en la misma Villa à 23. de Diciembre de 1519. ante el Bachiller Hernando Ordoñez Acalde, y Santiago Ramos Escrivano del numero. Pero la Christiana prudencia de la Condesa Doña Inès Manrique administrò su Casa, y Estado, y encaminò las costumbres deste Señor, tan advertidamente, que ni la menor edad hizo los malos efectos que suele, ni al Conde faltò en ella para la educacion, y enseñança todo lo que correspondia à su nacimiento: con que pudo ser vno de los dignos possedores de la Casa de Paredes, que tan enseñada estava à tenerlos llenos de glorias, y virtudes.

Avia salido ya de la menor edad el año 1541. en que por escritura fecha en Villa-Palacios à 11. de Abril diò à la Condesa su madre finiquito de la tutoria, y administracion de su persona, y bienes. El año 1545. ajustò el casamiento de Doña Juana su hermana, y ayudò su dote con 4y. ducados de sus propios bienes, que con facultad de Carlos V. impuso à censo sobre el mayorazgo. Concurriò el año 1552. à la particion de los bienes de la Condesa Doña Inès su madre, como vno de sus cinco herederos: y el de 1553. hallandose sin mas succesion que Doña INES su hija, y deseando que su Casa no saliesse de varones de su gran familia, capitulò el matrimonio de aquella Señora con DON ENRIQVE MANRIQVE su primo hermano, hijo segundo de los Duques de Nagera Don Manrique de Lara, y Doña Luisa de Acuña, haciendo los capitulos, y prevenciones para la succesion de ambas Casas, muy favorables à la de Paredes, y à los intereses del Conde Don Antonio. Pues como el Duque de Nagera diesse à su hijo en gracia de esta vnion 15y. ducados

PRVEBAS *pag.* 449.

dos, convino en que los percibiesse el Conde, y expendiendo los 3ll. en sus propios vsos, se sirviesse de los restantes, para redimir parte de los censos que pagava, y gozasse de el vsufructo por toda su vida. Quisieron, que estos 15ll. ducados quedassen despues vinculados à Don Enrique; pero que si acaso el Conde, no teniendo hijo varon, tuviesse otra hija mas que à Doña Inès, la pudiesse dotar en los 12ll. ducados dellos. Que heredando Don Enrique, y Doña Inès la Casa de Paredes viarian su apellido, y armas derechas, y darian en cada vn año à la Condesa Doña Francisca de Rojas, muger del Conde, 400. ducados para sus alimentos, demàs de satisfacerla quanto constasse que èl avia recibido por su dote. Que mientras el Conde no tuviesse hijo varon fuesse vsufructuario de la dote de la Condesa Doña Guiomar Manrique de Cardona su muger, madre de Doña Inès: y que si esta Señora heredasse su Casa, conservaria los domesticos, y oficiales della, con las raciones, y quitaciones que el Conde los dava: y si ellos no quisiessen servir mas sus oficios, daria à cada vno 40ll. mrs. en dinero. Que el Duque de Nagera, por ser los contrayentes primos hermanos, ganaria à su costa la dispensacion: y que el Conde podria disponer de la mitad de sus bienes al fin de sus dias. De todo lo qual se otorgò escritura publica en Valencia de Don Juan à 30. de Abril del dicho año, y el Duque, y el Conde, como Señores, y Cavalleros, hicieron pleyto homenagè en manos de Don Pedro de Beamonte, Cavallero hombre hijodalgo.

PRVEBAS pag. 394.

PRVEBAS pag. 555.

Despues desto se hicieron nuevos capitulos en los años 1555. y 1556. por lo que mirava à la separacion de las Casas, declarando siempre el Conde ser su voluntad, que la Casa, Estado, y mayorazgo de Paredes conservasse su memoria, sin quedar agregada, ni vnida à otra alguna, sino que el que sucediesse en ella tuviesse siempre por principal titulo el de Conde de Paredes. Assi lo aprobò Carlos V. por varias Cedulas, que se refieren en las Pruebas, y assi se à practicado hasta oy en lo que toca à tener el de Paredes por primer titulo, porque en esta forma le posseyeron siempre los grandes sucessores de Doña Inès, como queda escrito.

Otorgò el Conde su testamento en Paredes por el mes de Mayo de 1570. estando enfermo: y eligiendo su sepultura en el Monasterio de San Francisco de aquella Villa: señala las Missas que se avian de decir por su alma. Declara las deudas à que era obligado su mayorazgo, à Doña Inès su hija, à la Condesa Doña Francisca de Rojas su muger, à la Condesa de Deleytosa su tia, à Doña Isabel, y Doña Juana sus hermanas, y à Don Juan Señor de San Leonardo, y Doña Maria Manrique sus cuñados: y otras deudas que se debian pagar de los bienes libres. Instituye por su vniversal heredera à Doña Inès su hija, y ordena, que cumplan ella, y Don Enrique su marido todo lo que se capitulò para su casamiento, en favor de la Condesa, de Don Francisco su hermano, y de sus domesticos: y à los dos, y a la Condesa, y à Don Luis Manrique su tio, Limosnero mayor del Rey, nombra por sus testamentarios, con Jaques de la Vega su Contador, y el Guardian de San Francisco de Paredes. Falleciò con esta disposicion el año siguiente 1571. y yace en la Capilla mayor de S. Francisco de la misma Villa.

PRVEBAS pag. 451.

Celebrò el Conde Don Antonio tres ilustres matrimonios en las Casas de Aguilar, Nagera, y Lerma, y el primero fue muy inmediato à su herencia, con Doña ANA MANRIQVE DE LVNA su prima hermana, hija mayor de D. JVAN FERNANDEZ MANRIQVE III. Marques de Aguilar, V. Conde de Castañeda, y Buelna, Chanciller Mayor de Castilla, Caçador Mayor de Carlos V. su Embajador en Roma, y Virrey de Cataluña, y de la Marquesa Doña Maria de Luna su primera muger, hermana de Don Luis de Sandoval y Rojas. III. Marques de Denia, Conde de Lerma. El Cardenal DON PEDRO MANRIQVE Obispo de Cordova, tio de los Condes, ayudò el dote de Doña Ana con 1. q. de mrs. pero la boda fue tan desgraciada, que sin aver producido sucession, terminò el

el dia 6. de Enero de 1542. en que passò desta vida en Tordesillas la Condesa Doña Ana, aviendo otorgado su testamento en 20. de Diciembre del año antecedente, como le dejamos referido en el cap. VII. del lib. VI. y và entero en las Pruebas. En èl nombrò por su testamentario al Conde Don Antonio su marido, y le hizo subheredero en el quento de mrs. que la mandò en arras, yen el otro quento que el Cardenal su tio la avia dado: y desto hace memoria el Conde en su testamento, quando dice, que eran bienes libres suyos lo que le mandaron las Condesas Doña Ana Manrique, y Doña Guiomar de Cardona, sus mugeres. Yace la Condesa Doña Ana en el Monasterio de Trianos de la Orden de Santo Domingo, donde hasta oy se sirve la Capellania que alli fundò por su alma, y de la Marquesa de Aguilar su madre, y de que trae relacion el Obispo de Monopoli. PRVEBAS pag. 105. Hist. de Santo Domingo, 4. p. c. 37. pag. 1094

El segundo matrimonio del Conde fue con Doña GVIOMAR MANRIQVE DE CARDONA, hija de D. ANTONIO MANRIQVE DE LARA II. Duque de Nagera, Conde de Treviño, XI. Señor de Amusco, Navarrete, Ocòn, San Pedro, y Redecilla, Cavallero del Toyson, y Virrey, y Capitan General de Navarra, y de la Duquesa Doña IVANA DE CARDONA su muger, como queda escrito en el cap. VIII. del lib. VIII. Capitulòse en Nagera à 9. de Julio del mismo año 1542. señalando à Doña Guiomar los Duques su madre, y hermano 7. qs. 800. mrs. en cierta forma, y dandola el Conde en arras vn quento de maravedis, y por hipoteca especial de todo, las rentas de su Villa de Paredes, demàs de los bienes de su mayorazgo, que tenia facultad de obligar hasta en cantidad de seis quentos. No fue este matrimonio mas feliz que el primero, porque la Condesa Doña Guiomar falleciò de su primer parto en Paredes à 28. de Julio de 1543. aviendo otorgado su testamento en la misma Villa à 14. de Junio del mismo año, estando, como dice, en dias de parir, y temiendose de la muerte. En èl eligiò su sepultura en el Monasterio de San Francisco de Paredes, donde yace, y à quien tuvo gran devocion, como parece por los legados que le hizo: y à su Guardian Fray Juan Serrano, al Conde su marido, y à Don Juan Manrique su hermano, nombrò por sus testamentarios, y sobre ellos à la Duquesa Doña Juana de Cardona su madre. Hizo ciertas mandas pias à Monasterios, Iglesias, y pobres, y entre sus criados reparte grueesa cantidad de maravedis, queriendo, que el remanente de sus bienes lo heredasse el hijo, òhija que pariesse: y à este, sobreviviendola, sucediesse el Conde su marido, y sus hermanos Don Juan, y Doña Maria Manrique. Pero si su hijo, ò hija muriesse antes que ella, de forma, que el Conde su marido no los pudiesse heredar, quiere, que la Duquesa su madre sea su heredera, y en tal caso remite al Conde las arras, y le manda, y à sus hermanos, todo lo que de derecho los pudiesse mandar. PRVEBAS pag. 329. PRVEBAS pag. 331.

En esta forma quedò el Conde Don Antonio segunda vez viudo, y sin mas sucesion que vna sola hija del nombre de la Condesa su madre, por lo qual se enlazò nuevamente al matrimonio con Doña FRANCISCA DE ROJAS Y SANDOVAL, que era prima hermana de su primera muger, como hija de Don Luis de Sandoval y Rojas III. Marques de Denia, Conde de Lerma, Señor de las Villas de Cea, Gumiel, y Xavea, Comendador de Paracuellos en la Orden de Santiago, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Juana (hermano entero de Doña Maria de Luna III. Marquesa de Aguilar) y de Doña Catalina de Zuñiga su muger, hija de Don Francisco III. Conde de Miranda, Virrey de Navarra, Mayordomo Mayor de la Emperatriz Doña Isabel, y del Consejo de Estado. Aviase efectuado este matrimonio mucho antes del año 1553. en que el Conde D. Antonio capitulò el casamiento de Doña Inès su hija vnica, con D. Enrique Manrique, à los quales obligò à satisfacer à la Condesa Doña Francisca su muger su dote, y darla 400. ds. cada vn año para sus alimentos. Yen su testamento, ya referido, dice, que su mayorazgo estava obligado alas arras desta Señora, PRVEBAS pag. 354.

y à 4U500. ducados, que hasta entonces avia recibido de su dote: y la manda satisfacer 600. ducados, que la embiò el Arçobispo de Sevilla Don Gaspar de Zuñiga su tio, y 5U. reales que la mandò en su testamento la Marquesa su madre. Demàs de lo qual, quiere, que la dejen todas las joyas que tuviesse al tiempo de su muerte, por quanto eran suyas: y encarga à Don Enrique, y Doña Inès sus hijos, cumplan la satisfacion de su dote, y de sus alimentos, y que la sirvan, y honren mucho por lo que èl la devia. Fue la Condesa Doña Francisca vno de los testamentarios del Conde, y no aviendo tenido la buena suerte de lograr sucesion, le sobreviviò algunos años, y el de 1576. la eligiò el Rey Don Felipe II. por el mes de Noviembre, para que sirviesse el puesto de Camarera Mayor de la Reyna Doña Ana su muger, à quien assistia con èl quando falleciò S. M. en Badajòz el Miercoles 26. de Octubre de 1580. Mandòla el Rey, que con el Conde de Barajas, que avia sido Mayordomo Mayor de la misma Princesa, la Condesa Doña Maria de Mendoza su muger, los Obispos de Badajòz, y Cordova, y el Duque de Osuna, llevassen el Regio cadaver à San Lorenço el Real del Escorial, donde avia de recibir sepultura: y assi lo egecutò, dando en todas sus operaciones illustres muestras de sus grandes virtudes. D. Francisco de Sandoval y Rojas IV. Marques de Denia, hermano entero desta Señora, y la Marquesa Doña Isabel de Borja y Aragon su muger, fueron padres de D. Francisco I. Duque de Lerma, Marques de Denia, y Conde de Ampudia, Comendador Mayor de Castilla, Cavallerizo Mayor, y primer Ministro de Felipe III. y vltimamente Cardenal, cuyo hijo, y de la Duquesa Doña Catalina de la Cerda su muger fue D. Christoval de Sandoval y Rojas I. Duque de Uceda, Marques de Cea, cuyo casamiento en la Casa de Valdescaray, y su grande posteridad dirèmos en el libro siguiente.

PRVEBAS *fol.* 451.

*Cabrera, Histor. de Felipe II. l. 13. c. 2. p. 1115.*

Del Conde Don Antonio, y de la Condesa Doña Guiomar Manrique de Cardona su segunda muger, fue hija vnica, como queda escrito:

23 DOÑA INES MANRIQVE DE LARA VI. Condesa de Paredes, Señora de Bienservida, Villa-Palacios, Villaverde, Riopal, y Cotillas, que casò con DON ENRIQVE MANRIQVE DE LARA su primo hermano, Comendador de Monhernando, en la Orden de Santiago, hijo segundo de Don Manrique de Lara III. Duque de Nagera, que fue hermano entero de la Condesa su madre. Y sus memorias, y su grande posteridad, quedan ya referidas en el libro IX.

CA-

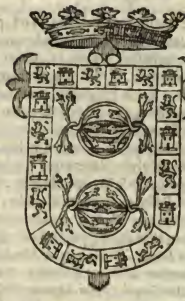

# CAPITULO IX.

## 22 D. FRANCISCO MANRIQUE DE LARA *Comendador de Villafranca, y Bienvenida, y Trece de Santiago, Gentilhombre de la boca de Felipe II. y de la Camara del Principe D. Carlos.*

DEjamos advertido en los Capitulos anteriores, que este Señor fue hijo segundo de Don Pedro, y Doña Ines Manrique Quartos Condes de Paredes, y que naciò de vn vientre con el Conde Don Antonio su hermano, à quien conservò siempre estrechissima amistad. Quedò en la tutoria de la Condesa su madre, quando el año 1539. falleciò el Conde D. Pedro, y encaminado por aquella Señora al servicio de Carlos V. le hallamos con S. M. en Bruselas el año 1550. quando despues de aver sido Felipe II. jurado sucessor de los Estados del Pais bajo, mantuvo alli vna justa D. Alonso Pimentèl, hermano del Conde de Benavente, en la qual tuvo catorce padrinos, siendo vno dellos nuestro Don Francisco Manrique, y sus compañeros los Condes de Castañeda, y Cifuentes, el Señor de Belmonte, y los otros, que siguiendo à Calvete, nombramos en el cap. 1. del lib. VI. *Calvete viage del Principe p. 322*

Acompañò à Felipe II. el año 1554. quando passò à Inglatera, à casarse con la Reyna Maria de aquella Corona: y Antonio de Herrera, que hizo la mas puntual lista de los Señores que fueron sirviendo à S. M. le nombra entre ellos. Diòle Carlos V. el Abito de Santiago, y la Encomienda de Villafranca, que es de aquella Orden, en la Provincia de Leon: y Felipe II. le confirmò el puesto de Gentilhombre de su boca, siempre muy estimado, pero entonces, y muchos años despues posseido por los hijos segundos de las mayores Casas, de que pudieramos hacer vna larga memoria, si no fuesse separada en todo el curso de esta Obra. Estos grados tenia el año 1566. quando en nombre del Marques de la Guardia su cuñado, capitulò con D. Fadrique Enriquez de Ribera, Mayordomo del Rey, y Presidente del Consejo de las Ordenes, en nombre de D. Christoval Ossorio Señor del Montijo, y de D. Juan Portocarrero, su hijo mayor, el casamiento del dicho D. Juan Portocarrero con Doña Maria Manrique, Dama de la Reyna, hija del Marques de la Guardia, y de la Marquesa Doña Ana Manrique su muger, como parece por la escritura que vimos en el Archivo del Conde del Montijo. *Herrera General del mundo, l. 1. c. 2.*

Fe-

Felipe II. le mejorò de Encomienda el año 1568. promoviendole à la de Bienvenida de la misma Orden de Santiago, quando vacò, porque Don Sancho de Leyva Señor de Leyva, que hasta alli la tenia, passò à la de Alquesca. Firmòle S. M. el titulo en Madrid à 17. de Febrero, llamandole: *Don Francisco Manrique Comendador que hasta aqui à sido de Villafranca*: y mandando al Doct. Luzòn Fiscal de Santiago, y su Capellan, que le hiciesse collacion, y canonica institucion della. El mismo año fue uno de los Cavalleros à quien encargò el Rey la assistencia, y guarda del Principe Don Carlos su hijo vnico, al tiempo que para reprimir sus desordenes, resolviò detenerle: y quando refiere este sucesso Antonio de Herrera, dice, que quiso S.M. que el Duque de Feria, y el Principe Ruy Gomez de Silva le guardassen, con sumo cuydado, sin permitirle comunicacion alguna: *Y puso* (son sus palabras) *seis Cavalleros que le sirviessen, con orden, que por lo menos dos dellos nunca se apartassen del, ni le perdiessen de vista, que fueron: Don Francisco Gomez de Sandoval Conde de Lerma, Don Rodrigo de Mendoza, hermano del Duque del Infantado, Don Juan de Borja, hermano del Duque de Gandia, Don Rodrigo de Benavides, hermano del Conde de Santistevan, Don Gonçalo Chacon, hermano del Conde de la Puebla de Montalvan, y* DON FRANCISCO MANRIQVE, *hermano del Conde de Paredes.* Lo qual escrive tambien Luis Cabrera, aunque variando el orden, porque despues del Conde de Lerma nombra à D. Francisco Manrique, y refiere la instruccion que se dió à estos Cavalleros para guardar, y servir al Principe: lo qual durò hasta el dia 24. de Julio del mismo año, en que S. A. passò desta vida.

*Herrera General de el Mund. tom. 1. l. 15. c. 2.*

*Hist. de Felipe II. l. 7. c. 22. pag. 476.*

Hace memoria de D. Francisco el Conde D. Antonio su hermano en su testamento, mandando à Don Enrique, y Doña Inès Manrique sus hijos, cumpliessen con èl lo que se avia capitulado al tiempo de su casamiento, que debiò de ser alguna assignacion de alimentos. Pero aviendo fallecido el Conde Don Antonio, pretendiò D. Francisco que sucedia en su Casa, y Estado, como vltimo varon legitimo de Don Pedro Manrique, y Doña Leonor de Acuña Segundos Condes de Paredes: los quales quisieron, que aviendo varones descendientes suyos, nunca pudiessen heredar su Casa, y mayorazgo las hembras. Por lo qual en 6. de Diciembre de 1571. puso demanda de tenuta en el Consejo à Doña Inès su sobrina, que como hija del vltimo poseedor, y declarada sucessora suya, queria heredar la Casa de Paredes, y alegava, que no se debia entender assi la voluntad de los fundadores, sino que los varones del primer grado prefiriessen à las hembras de èl: lo qual no se podia practicar con los varones mas remotos. Y demàs desto, decia, que el mayorazgo de Paredes era muy antiguo, y se debia suponer, que estava fundado conforme la regla, y oi den vniversal de los mayorazgos, siendo llamadas igualmente à su sucesion las hembras, y los varones: y que todo lo que agregaron los Condes D. Pedro, y Doña Leonor de Acuña, debia seguir la naturaleza de aquello à que se agregò. Por vna, y otra parte se presentaron instrumentos, y se alegaron varias razones, en apoyo de sus derechos: y aviendose visto el pleyto à principios del año 1576. la dificultad del caso era tal, que aun no se avia determinado en 18. de Febrero de 1579. en que considerando Don Francisco, que respecto de no inclinarse al matrimonio, no podia la Casa de Paredes quedar en su sucession, aunque la ganasse: y que las dudas de los Letrados le hacian recelar sentencia contraria, por la qual perdia el pleyto, y la comodidad que de ceder amigablemente su derecho le podia resultar, redujo el animo à la concordia: y por escritura, que otorgò aquel dia, se apartò del dicho pleyto, dando por nulo el proceso del, y cedio, y renunciò en la Condesa Doña Inès su sobrina, y en Don Antonio Manrique su hijo, que tambien saliò à la demanda, toda la accion, propiedad, y derecho, que tenia, ò podia tener à los dichos mayorazgos, Villas, y Lugares: con tal, que la Condesa, y sus sucessores le diessen 1m. ducados de renta anual, por toda su vida: y despues della 600. ducados vitalicios à la persona, ò personas, que para ello dejasse nombradas. Y sobre estas condiciones se añadieron las otras

PRVEBAS *pag.* 451.

PRVEBAS *pag.* 362.

que

que quedan referidas en el cap. I. del lib. IX. y contiene la escritura, que và resumida en las Pruebas.

Fue D. Francisco electo Trece de Santiago en vno de los Capitulos particulares que celebrò Felipe II. y ya tenia esta dignidad el año 1573. en que assistiò, como tal, en el Capitulo General de Madrid, por cuyos establecimientos consta, que los Priores, Comendadores Mayores, y Trece, fueron: *Don Francisco Sanchez Prior de Ucles, D. Pedro Fernandez de Criales Prior de San Marcos, D. Luis de Requesens Comendador Mayor de Castilla, enmienda por èl Don Juan Gaytan Cavallero de la Orden, Don Diego de los Cobos Marques de Camarasa, Comendador Mayor de Leon, Don Pedro Pimentèl Marques de Viana Comendador de la Membrilla, Don Diego Hurtado de Mendoza y de la Cerda Duque de Francavilla, Principe de Melito, Comendador de Guadalcanàl, Don Luis Portocarrero Conde de Palma, Comendador de los Bastimentos de la Provincia de Leon, enmienda por èl Don Hernando de Acuña Comendador de las Casas de Cordova*, Don Luis Fernandez Manrique *Marques de Aguilar, Comendador de Socuellamos, Don Francisco de Rojas y Sandoval Marques de Denia, Comendador de Paracuellos, Don Pedro Lopez de Ayala, Conde de Fuenfalida. Comendador de Belmar, Don Juan de Ayala Ayo de los Principes de Vngria Comendador de Veas*, Don Francisco Manrique *Gentilhombre de la Boca de S. M. Comendador de Bienvenida, Juan Zapata de Cardenas Comendador de Calcadilla, Don Fadrique Enriquez Comendador de Monasterio, y Luis Venegas de Figueroa Comendador de Moratalla.*

Falleció Don Francisco en Madrid à 20. de Agosto de 1583. sin averse enlaçado al matrimonio, y fue tal su piedad, y moderacion Christiana, que como eligiesse la sepultura, por via de deposito, en la Iglesia de San Nicolas de Madrid, quiso que passados tres años, se pudiessen enterrar en ella los pobres de aquella Parroquia. Assi consta por vn Epitafio que se le puso en la piedra, y le presentò Don Alonso Manrique de Lara y Guzman XV. Señor de Amusco, en el vltimo peyto de Paredes, cuyo tenor es este:

AQVI YACE DEPOSITADO D. FRANCISCO MANRIQVE DE LARA COMENDADOR DE BIENVENIDA DE LA ORDEN DE SANTIAGO, HIJO DE LOS MVY ILVSTRES SEÑORES D. PEDRO MANRIQVE, Y DOÑA INES MANRIQVE DE LARA. CONDES DE PAREDES. MVRIÒ EN 20. DE AGOSTO DE 1583. PASADOS TRES AÑOS, ES ESTA SEPVLTVRA DE LOS POBRES DESTA PARROQVIA.

Dejò D. Francisco tres hijos naturales, cuya madre debiò de ser persona de calidad, segun el silencio con que està tratada: pues ni sus hijos la nombran, ni Don Francisco la declara quando capitula con la Condesa Doña Inès su sobrina, que despues de la vida dèl, pague 600. ducados de renta à la persona, ò personas que dejasse señaladas: lo qual regularmente se entiende ser por la madre de sus hijos, y por ellos. Sus nombres fueron: PRVEBAS pag. 363.

23 D. Rodrigo Manrique de Lara, Capitan General de la Artilleria de Sicilia, à quien Felipe III. confirmò aquel puesto despues de averle servido con grande aprobacion en Italia, y Flandes. Tuvo sobre el Condado de Paredes los 450. de los 600. ducados que su padre reservò para despues de sus dias, y confervò grande amistad à los Condes de Paredes sus sobrinos. Casò en Sicilia con Doña Violante Mariello, y hallandose sin hijos, vino à Espana el año 1603. y estava en Valladolid quando otorgò su testamento à 7. de Setiembre, en que señala el lugar de su sepultura: hace varias mandas piadosas, y deja el vsufructo de sus bienes à Doña Isabel, y à Doña Bernarda Mesia, sus primas, hijas de la Marquesa de la Guardia, su tia difunta. Quiere, que despues de los dias de las Señoras sirvan sus bienes para dotar, competentemente las doncellas hijas dalgo que quisiessen ser Monjas en el Monasterio de Calabaçanos, siendo elegidas por Doña Isabel, y Doña Inès Manrique sus hermanas, y despues dellas, por los Condes de Paredes: y en satisfacion deste beneficio, ruega a aquel Monasterio, que en cada vn año le hiziesse, el dia de su muerte, el Oficio, y Missa que à sus Abadesas quando fue- PRVEBAS pag. 447. 448.

llecen. Manda, que sea Administrador de las rentas desta memoria el Mayordemo del Hospital de San Antolin de Palencia, donde dota vna cama perpetua por este cuydado: y al mismo Mayordomo nombra por su testamentario, con las dichas Doña Isabel, y Doña Bernarda Mesa sus primas, y Doña Isabel, y Doña Inès Manrique sus hermanas. Despues desto, bolviò Don Rodrigo à Sicilia, donde continuando su piedad Christiana, situò sobre la Ciudad de Palermo treinta y cinco onças de aquella moneda: y por vn codicilo, y memoria que hizo en Palermo à 4. de Enero, y 4. de Março de 1611. destinò las diez onças dellas para que en cada vn año el dia de Santa Barbara se casasse vna guerfana pobre, hija de Artillero, cuyo nombramiento dejò al General de la Artilleria. Quito, que todos sus bienes se aplicassen desde luego à la memoria de Calabaçanos, para lo qual revocò el vsufructo que en el testamento avia concedido a sus primas. Mandò restituir su dote à Doña Violante su muger, y la hizo heredera de sus servicios; y nombrò egecutores de su disposicion al Juezde la Monarquia de Sicilia, a Don Tomàs Mariello, que parece padre, ò hermano de su muger, y al Chantre de la Madre Iglesia. Y finalmente falleciò en 15. de Março de 1611. y fue sepultado en la Casa professa de la Compañia de Jesus de Palermo.

23 Doña ISABEL MANRIQVE DE LARA, que fue Monja en el Monasterio de N. Señora de Consolacion de Calabaçanos, y Patrona de la Memoria que D. Rodrigo su hermano fundò, tuvo parte en la herencia de Doña Isabel Manrique su tia, hermana de su padre, y vivia el año 1618. en que à su instancia se sacò del Oficio de Geronimo de Alcalà Escrivano del numero de Valladolid, copia del testamento, y codicilio que alli se avian presentado de D. Rodrigo su hermano.

23 D oña INES MANRIQVE, que tuvo el nombre de la Condesa de Paredes su abuela, era ya Monja en Calabaçanos el año 1603. quando D. Rodrigo su hermano testò, y aun vivia el año 1618. en que con Doña Isabel su hermana hizo sacar el testamento, y codicilio de aquel Cavallero.

LOS

Digitized by Google

# LOS CONDES DEL BURGO.

20 Don Rodrigo Manrique III. Conde de Paredes de Nava.

21 Don Rodrigo Manrique Comendador de Biedma.

Don Rafael I. Conde del Burgo.

22 Don Francisco Manrique Caval lero de Santiago.

Don Rodrigo II. Conde del Burgo.

D. Jorge Manrique III. Conde del Burgo.

Doña Ana Maurique.

23 Don Jorge Manrique Cavallero de Santiago.

D. Fernando.

D. Francisco.

Doña Maria

Doña Luisa

Doña Catalina.

D. Rodrigo IV. Conde del Burgo.

Doña Hipolita Señora de Villaverde.

Doña Francisca.

Doña Laura Manrique.

Doña Juana.

24 D. Francisco Manrique.

Doña Ana Maria.

Doña Juana Agustina.

CA-

Digitized by Google

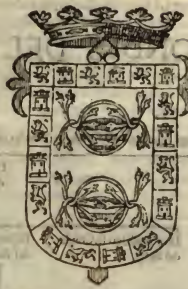

# CAPITULO X.

## 21 *DON RODRIGO MANRIQUE DE LARA Comendador de Biedma en la Orden de Santiago.*

ENTRE los hijos que procrearon DON RODRIGO III. Conde de Paredes, y la Condesa Doña ISABEL FAJARDO su primera muger, dejamos dicho, que fue el tercero Don Rodrigo que está mencionado en los testamentos de aquellos Señores, y ya à fines del año 1526. tenia edad competente para seguir la Corte: porque quando el Conde su padre diò la Villa de Paredes à D. Pedro su hijo mayor, fue con calidad de que assistiesse à D. Rodrigo con 800. mrs. en cada vn año *para su mantenimiento, y quitacion de sus criados y para ayuda de andar en la Corte*, que son palabras de la obligacion que D. Pedro hizo. Los descendientes deste Cavallero articularon en el pleyto de la Casa de Paredes, que tuvo el puesto de Camarero, ò Gentilhombre de la Camara de Carlos V. y aunque podriamos dudar la verdad desta noticia, porque tambien articularon otras Inciertas: hacela creible la continuacion con que hallamos à D. Rodrigo en la assistencia de S. M. Passò sirviendole à Italia el año 1529. quando fue à celebrar su coronacion en Boloña, y se hallò en todas las funciones de aquella jornada. Estava ya en España el año 1532. quando se supo en ella la marcha que el Turco hacia sobre Viena, y fue vno de los principales Cavalleros que tomaron la posta para hallarse con su Soberano en aquella gran faccion, como lo refiere Sandoval, llamandole expressamente: *hijo del Conde de Paredes*. Y assi le nombra tambien quando escriviendo la jornada, y conquista de Tunez, dice que fue vno de los Señores que acompañaron à Carlos V. en ella.

PRVEBAS 431. 435. y 437.

*Sandoval, hist. de Carlos V. l. 2. §. 18. §. 1. l. 21. §. 11. l. 22. §. 6.*

El Conde su padre deseò que le sucediesse en la Encomienda de Alhambra, à cuyo fin la renunciò en manos del Emperador el mismo año 1535. Y como antes huviesse hecho su testamento, y le mandasse en 800. mrs. se reformò quando à 1. de Enero de 1536. otorgò aquel instrumento, en que leemos: *Otrosi, si à* DON RODRIGO *mi hijo le fuere fecha merced de la Encomienda, por la renunciacion que tengo hecha en manos de S. M. que no le sean dados estos mrs.* Pero Carlos V. mirando quizà à no hacer hereditarios los bienes Eclesiasticos, diò aquella Encomienda à D. Luis de la Cueva Capitan de su Guarda Española, hermano del III. Duque de Alburquerque, y hizo merced à D. Rodrigo de la Encomienda de Biedma, de que le firmò el titulo en 4. de Enero de 1537. Gozòla hasta el año 1543. en que falleciò de vna herida en Villa-Palacios, y fue sepultado en la Capilla mayor de la Iglesia

PRVEBAS pag. 433. 435.

sia de S. Sebastian de aquella Villa. Lo qual avia ya sucedido à 1. de Mayo del dicho año, porque este dia se despachò titulo de su Encomienda à Luis Sarmiento de Mendoza.

Los descendientes de D. Rodrigo pretendieron probar en el pleyto vltimo de la Casa de Paredes, que fue casado con Doña Catalina Lopez de Zuñiga, hija de Juan Lopez de Zuñiga, y de Catalina Lopez de Zuñiga su muger, y prima hermana, vecinos de Villa-Palacios: pero no lo consiguieron, y lo cierto es, que tuvo amistad con Catalina Lopez, muger limpia, natural de Villa-Palacios, que yace debajo del Coro de la Iglesia de la misma Villa, y fue hija de Juan Lopez, y de Catalina Lopez su muger. Y en esto conviene Ettevan de Garivay, aunque equivocado en llamarla Maria Lopez. De ella, y de D. Rodrigo nació vnico:

*Tom. 4. de sus obras no impress.*

22 D. Francisco Manrique de Lara Cavallero de la Orden de Santiago, que fue Page, Cavallerizo, y Gentilhombre de la Casa de Felipe II. y Factor, y Veedor general de su Real Hacienda en el Perù. El año 1558. era Cavallerizo, y Gentilhombre de la Casa de S. M. y hallandose en Bruselas à las exequias de Carlos V. como los domesticos de la Casa Real, llevassen las insignias de los Reynos que domino aquel gran Monarca, tocaron à D. Francisco las Armas del Reyno de Toledo, con Carlos de Longastie Gentilhombre de la Casa, como lo escrive D. Fr. Prudencio de Sandoval. Felipe II. le hizo merced del Abito de Santiago, para cuyas pruebas presentò en el Consejo de las Ordenes su Genealogia, que le dà los padres, y abuelos referidos, diciendo, que todos quatro abuelos fueron naturales de Villa-Palacios, y à D. Rodrigo su padre llama Comendador de Villa-Rubia, equivocandole con otro D. Rodrigo Manrique, que como luego verèmos, fue hijo del Maestre D. Rodrigo Manrique. Diòsele titulo de Cavallero de la Orden de Santiago en el Bosque de Segovia à 23. de Octubre de 1575. Infertando en èl la dispensacion de su Santidad, porque Catalina Lopez su madre era solo Christiana vieja pechera. En virtud del tomò el Abito, y despues passò al Perù con los puestos de Factor, y Veedor general de la hacienda Real, Proveedor, y Pagador general de las Armadas del Mar del Sur, y tuvo alla tan grande estimacion, que le visitaron los Virreyes en su casa, siendo assi que no se avia concedido aquella cortesia à otro ningun Cavallero. Sirviendo estos empleos falleciò en Lima el Jueves 12. de Agosto de 1593. en cuyo dia se abriò su testamento, ante Diego Martinez Escrivano publico de aquella Ciudad, y como fuesse sepultado en el Monasterio de S. Francisco de Lima, assistieron el Virrey, y la Audiencia à su entierro. El mismo año le puso sobre su sepulcro vna Inscripcion, que aunque tiene muchos vicios, refiere sus padres, y abuelos, y señala el dia de su muerte, diciendo:

*Historia de Carlos V. al fin del tom. 2. p. 842.*

*En este sepulcro yace depositado el Ylustrissimo Señor D. Francisco Manrique de Lara Trece de la Orden de Santiago, y Comendador de Villafranca, y Bienvenida, Menino, y primer Cavallerizo de la Magestad del Rey N. S. Felipe II. su Factor, y Veedor general de su Real hacienda en esta Ciudad, y Proveedor general de sus Reales Armadas del Mar del Sur, y Pagador general dellas, hijo legitimo, y vnico de los muy Magnificos Señores D. Rodrigo Manrique de Lara Trece de la Orden, y Comendador de Tosse, y Villa-Rubia, Menino, y Gentilhombre de la Camara del Señor Emperador Carlos V. y de su muger Doña Catalina Lopez de Zuñiga, y nieto legitimo de los Ylustrissimos Señores D. Rodrigo Manrique de Lara, y su muger Doña Isabel Fajardo y Chacon III. Condesa de Paredes de Nava. El qual murió en servicio de Dios, y del Rey Jueves 12. de Agosto deste año 1593. Rueguen à Dios por èl.*

En la circunferencia deste sepulcro se pusieron vnas letras, que dicen: *Per Illustri Domino Domino Francisco Manrique de Lara, ab Excellentissimi Comiti de Paredes Duci de Feria, Comite de Buendia, & Marchione de los Velez legitime oriunde dicatum.* Assi con el beneficio de la larga distancia, se abultan, ò desfiguran las cosas, de forma, que aun quedan desconocidas à sus mismos dueños. Casò D. Francisco Manrique en Lima con Doña Maria de Cepeda, natural de aquella Ciudad, hija del Capitan Fernan Gonçalez, natural de Guadalcanal en Estremadura, que fue vno de los Conquistadores del Perù, y de Doña Juana de Cepeda su muger, natural de Oropesa, y fueron sus hijos:

23 D. Jorge Manrique, que continùa la succession.

23 D.

23 D. Fernando Manrique
23 D. Francisco Manrique } de los quales no sabemos estado, ni linea.
23 Doña Maria Manrique de Lara, que casò con D. Diego de Teves Manrique, Maestro de Campo en el Exercito de Chile, hijo segundo de D. Diego de Teves Page, y Gentilhombre de la Casa de Felipe II. Alguacil Mayor, y Corregidor de Arequipa, y de Doña Isabel Manrique de la Vega su muger. Fue hijo de ambos D. Juan de Teves Manrique, que casò en Arequipa con Doña Maria de Bazan, hija de D. Pedro de Bazan.
23 Doña Luisa Manrique
23 Doña Catalina Manrique } no sabemos que estado eligieron.

23 D. Jorge Manrique de Lara, hijo mayor, fue Cavallero de la Orden de Santiago, y Oidor de las Audiencias de Panamà, y los Charcas en el Perù. Naciò en Lima, y el año 1619. estava en Espaùa hospedado, y atendido por los Duques de Nagera, y Maqueda, como varon de la Casa de Lara. En aquel año, à 18. de Diciembre pidiò en el Consejo de las Ordenes certificacion de su genealogia, y de la de su padre, y se la diò Juan Francisco de Ortega Escrivano de Camara, para lo tocante à la Orden de Santiago. Y aviendose buelto al Perù, acabò sus dias en la Ciudad de la Plata, por otro nombre Chuquizaca, à 8. de Diciembre de 1626. dejando poder para testar à Doña Mencia de Silva y Cordova, su muger, por cuya instancia la Justicia ordinaria de la misma Ciudad, en 6. de Febrero de 1630. mandò dar copia autentica del testamento de D. Jorge. Fueron sus hijos, y desta Señora:

24 D. Francisco Manrique de Lara Oficial del Santo Oficio, Colegial del insigne Colegio de los Manriques de Alcalà, y del Mayor de S. Ildefonso de aquella Universidad. Naciò en Chuquizaca, y D. Jorge, Duque de Nagera, y Maqueda, como Patron del Colegio Manrique, le nombrò en la beca, que vacò por D. Juan Francisco Pacheco Dean de Jaen, y Sumiller de Cortina de S. M. hijo del Marques de Villena. Y la parte de pruebas que tocava al Perù, las hizo, por comission del Colegio, el año 1634. D. Dionisio Manrique Cavallero de la Orden de Santiago, Alcalde de Corte de Lima, que avia sido Colegial dèl, y aprobadas todas, tomò Don Francisco possession de su beca en 13. de Diciembre de 1635. Despues entrò à ser Colegial Porcionista del Mayor de S. Ildefonso de Alcalà, y fue recibido en el Santo Oficio con pruebas de Oficial, por titulo dado en Diciembre de 1636. El mismo año puso demanda de tenuta, por la Casa, y Condado de Paredes, à la Condesa Doña Maria Ines Manrique, y litigò el mayorazgo de Amusco, y Redecilla con D. Jorge Duque de Nagera, y Maqueda, el Marques de Aguilar, el Conde de Aguilar, los Señores de las Amayuelas y Villalva, y D. Alonso Manrique de Lara, pretendiendo, que debia ser preferido à todos para la sucession de aquellas Casas, como vinieto legitimo de D. Rodrigo Manrique, hermano del IV. Conde de Paredes. Mas como los opositores redarguyessen de falsas las escrituras con que quiso probar la legitimidad de su linea, y justificassen con otras, que le faltava la calidad de legitimo, porque D. Francisco Manrique su abuelo fue hijo natural; el Consejo, por sentencia de 13. de Agosto de 1642. adjudicò la Casa de Paredes, y sus agregados à la Condesa Doña Maria Inès: y el Estado de Amusco, y Redecilla à D. Alonso Manrique de Lara y Guzman, como ya lo dejamos escrito.

Pruebas pag. 461.

24 Doña Ana Maria Manrique, que naciò en Madrid à 29. de Enero de 1616. y recibiò el bautismo en la Parroquial de S. Martin de aquella Villa à 14. de Março del mismo año, siendo su padrino D. Jorge Manrique de Cardenas Duque de Maqueda.

24 Doña Juana Agustina Manrique de Lara, cuyo nacimiento fue tambien en Madrid, y la bautizò en la misma Parroquia de S. Martin, con licencia de su Abad, el Doct. Diego Ramirez de Cepeda, Freyle de la Orden de Santiago, siendo su padrino D. Manuel Manrique de Lara, Cavallero de aquella Orden, que es el que despues fue IX. Conde de Paredes. No sabemos el estado desta Señora, y de sus hermanos.

CA-

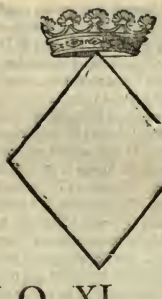

# CAPITULO XI.

## 21 *DON RAFAEL MANRIQUE DE LARA I. Conde del Burgo-Labeçar, Señor de Villaverde, Cavallero de la Orden de Santiago, Governador, y Castellano de Cremona.*

Orque à las glorias de la Casa de Lara fuessen pais propio todas las Provincias de Europa, estableciò en Lombardia este ilustre Cavallero su Casa, y supo ser tidad, no solo recomendable por el alto origen, sino por las virtudes en que èl resplandeciò. Fue, segun dejamos dicho en el cap. VI. hijo quinto de D. Rodrigo III. Conde de Paredes, Comendador de Alhambra, y la Solana, y de Doña Ana Manrique su segunda muger: y aunque està olvidado en el testamento del Conde su padre, declarale la Condesa en el que otorgò el año 1588. y le llama *Criado de S. M.* por que ya servia à Felipe II. en los Exercitos de Italia. Tiene memoria en la escritura que el año 1579. otorgaron D. Francisco Manrique, y los Condes de Paredes sus sobrinos, para apartarse del pleito que seguian sobre la Casa de Paredes, donde como D. Francisco renunciasse su derecho à favor de la Condesa Doña Inès Manrique, y su posteridad, se declarò, que si D. Rafael quisiesse litigar la sucesion de aquella Casa, y la Condesa, por redimir su bejacion, hiciesse con èl algun concierto, dejaria D. Francisco para este efecto los 400. delos 1500. ds. de renta, que se le assignavan por que renunciasse. Y que en caso que D. Rafael casasse, y tuviesse hijos, sin renunciar su derecho, fuesse visto que D. Francisco dejava salvo el derecho de la sucesion que Dios le diesse, si se enlaçasse al matrimonio. PRVEBAS pag. 438. 364.

Sirviò con tanto valor, y fidelidad à Felipe II. en Italia, que S. M. le confirmò los puestos de Governador, y Castellano de Cremona, plaça considerable del Estado de Milàn: y el año 1584. por Cedula de 22. de Febrero le hizo merced del Abito de Santiago, para cuyas pruebas presentò su Genealogia D. Bernardino su hermano, Dean de Granada, en el Consejo de las Ordenes, y pidiò que se hiciessen en Villa-Palacios, y Siles. Estava en su govierno el año siguiente 1585. quando los Embajadores de los Reyes Christianos del Japòn, que aviendo estado en España, passaron a Roma à besar el pie al Papa, entraron de buelta en Cremona, y dice Herrera, que: *El Governador* D. Rafael Manrique de Lara *mostrò bien el amor con que el Rey Catolico queria que estos Cavalleros fuessen tratados en sus Estados.* Y el mismo año, aviendo S. M. resuelto en gracia de los servicios que recibia del Principe Alejandro Farnesio su sobrino, restituir al Duque de Parma su padre el Castillo de Plasencia, que tenia guarnicion Española, diò orden al Duque de Terranova, Governador de Milàn, y Capitan General de Italia, para que se le entregasse: *el qual* (palabras del mismo Herrera) *diò para ello comission à* D. Rafael Manrique de Lara *Conde del Burgo Labeçar,* PRVEBAS pag. 451. *General del Mundo, to. 2. l. 15. c. 21. y 25.*

*Señor de Villaverde, Governador, y Castellano de Cremona, que lo egecutò à los 18. de Julio.* Tiene memoria el año 1588. en el testamento de Doña Jana Manrique su hermana entera, que para despues de los dias de D. Bernardino su hermano le nombra Patron de su Capilla, Capellanias, y Memorias, y le señala 200. ds. de renta, *si acaso viniesse à España* (assi dice) *lo qual ella dudava, porque avia muchos años que servia en Italia à S. M.* y vino tan
PRUEBAS pag. 440. presto, que el año 1590. le hallamos ya en Villa-Palacios, y à instancia suya se abrio judicialmente el testamento, y codicilio de aquella Señora.

Trajo à D. Rafael à España el motivo de litigar la Casa de Paredes, porque avien do muerto D. Antonio Manrique, su VII. Conde, el año 1588. en la jornada de Inglaterra, quiso lograr la ocasion desta vacante para el juicio de tenuta, y puso la demanda en el Consejo à D. Pedro VIII. Conde de Paredes, pretendiendo, como su hermano D. Bernardino, y su sobrino D. Francisco, que el mayorazgo fundado por los Condes D. Pedro Manrique, y Doña Leonor de Acuña era de agnacion riguorosa, y que le pertenecia, como à nieto legitimo de aquellos Señores. El Conde D. Pedro hizo la defensa que queda referida en el lib. IX. y como los pleytos anteriores avian mostrado las dudas que tenia este caso, y D. Rafael ya establecido en Italia, hallasse mejor quenta en tomar qualquier moderada recompensa, que exponerse à
PRUEBAS pag. 362. 365. y 366 perder el pleyto, diò oidos à la concordia que propusieron diversas personas, ygañando el Conde D. Pedro, y èl facultad de Felipe II. para transigir sus derechos, lo egecutaron por escritura fecha en Madrid à 22. de Junio de 1591. En ella cediò D. Rafael por si, y sus sucessores, toda la accion que tenia, ò podia tener al Condado de Paredes, y sus agregados, para que le sucediesse en èl regularmente, sin que por èl, ni por sus descendientes se pudiesse embaraçar en tiempo alguno: y el Conde D. Pedro le diò en recompensa la Villa de Villaverde, con su jurisdicion, terminos, rentas, Escrivanias, y hornos: el patronato del Monasterio de S. Francisco della, y 200. ds. de renta anual, situados en las de la Casa de Paredes, para siempre jamàs. Esto quisieron que quedasse vinculado para D. Rafael, y sus hijos, y descendientes de ambos sexos, sucediendo en ello, segun las clausulas de la fundacion de los Condes D. Pedro, y Doña Leonor de Acuña, de que se les avia de dar copia: y todo lo aprobò, y confirmò Felipe II. por Cedula fecha en S. Lorenço à 6. de Agosto del mismo año, en que llama à D. Rafael *nuestro Governador, y Castellano de Cremona.*

Fenecida assi aquella contienda, bolviò D. Rafael à servir su govierno de Cremona, donde estava en 22. de Octubre de 1593. quando otorgò poder à D. Juan Guerrero de Luna, vecino de Alcaraz, para que ajustasse con D. Pedro VIII. Conde de Paredes, la diferencia que podria nacer sobre el molino, y horno de Villaverde, que en la transaccion se adjudicò à D. Rafael. Decian los moradores de aquella Villa, que el dicho molino, y horno era de los propios della, y que le avian cedido à sus Señores, en satisfacion de las alcavalas: por lo qual, aunque aquel derecho, y las tercias quedaron en la transaccion reservadas para la Casa de Paredes, no cobrava el Conde D. Pedro mrs. algunos por lo que tocava à Alcavalas: y si percibiesse la renta del horno, y molino, se oponia à la transaccion. Mas deseando ambas partes conservarla, se hizo escritura en Madrid à 18. de Mayo de 1594. en que el Conde
PRUEBAS pag. 367. D. Pedro cedió à D. Rafael, y sus sucessores las Alcavalas de Villaverde, y D. Rafael remitiò al Conde, y à su Casa la quarta parte de los 200. ds. de renta, que tenia assignados sobre ella. En el poder deque se originò este contrato se llama D. Rafael: *Conde del Burgo, Labeçaro, Señor de Villaverde, Cavallero de la Orden de Santiago, Governador, y Castellano de la Ciudad de Cremona por S. M.* y este es el primer instrumento en que le hallamos la dignidad de Conde, que aun no tenia quando en 22. de Junio de 1591. transigiò sus derechos con el Conde de Paredes, y assi se la concediò Felipe II. en los dos años, que corrieron desde aquel al de 1593. Vivia aun el año 1597. en que Diego
*Mot. anum. 57. f. 312* de la Mota le puso en el Catalogo de los Cavalleros de Santiago, diciendo: *D. Rafael Manrique de Lara Conde del Burgo, Labiçar, à servido en muchas ocasiones de guerra, y en el año 1597. Governador, y Castellano de la Ciudad de Cremona.*

No emos podido averiguar el nombre de la muger del Conde D. Rafael, porque ni le expressan los instrumentos que emos visto desta linea, ni aviendose ya extinguido se à podido lograr la diligencia que aplicamos à esto. Lo cierto es, que de su legitimo matrimonio procreò los hijos siguientes:

22 D.

22 D. Rodrigo Manrique de Lara II. Conde del Burgo-Labeçar, Señor de Villaverde, que el año 1591. estava en Madrid, y fue citado, como hijo, y sucesor de su padre, para que diesse su consentimiento a la concordia que hizo con D. Pedro VIII. Conde de Paredes. Heredò despues la Casa del Burgo, y haciendo su habitacion en Cremona, de cuya Diocesi es aquel Lugar, falleciò sin hijos. Prvebas pag. 366.

22 D. Jorge Manrique de Lara III. Conde del Burgo, y Señor de Villaverde.

22 Doña Ana Manrique de Lara, que tuvo el nombre de su abuela, estava el año 1609. en casa del Conde D. Jorge su hermano, que por su testamento la mandò pagar todo lo que el Conde D. Rafael su padre la assignò en el suyo.

22 D. Jorge Manrique de Lara III. Conde del Burgo-Labeçar, y Señor de Villaverde, sucedio en la Casa al Conde D. Rodrigo su hermano, y en la forma que èl, y su padre continuò el servicio de Felipe III. en la Milicia. Casòle el Conde su padre con Doña Magdalena Cigoña, hija de Juan Angelò Cigoña Cavallero de ilustre, y anciana familia en Milan: y èl, y el Conde su padre dieron à esta Señora 3ȳ. libras Imperiales, para aumento de su dote. Hizo su testamento, estando enfermo, en Milan el Jueves 12. de Febrero de 1609. y mandandose sepultar con el Abito de S. Francisco en la Capilla del mismo Santo del Monasterio de su Orden, en Milan: señala las Missas que se avian de decir por su alma en ciertas Iglesias, y en la de N. Señora del Rosario, de su feudo del Burgo-Labeçar. Manda cobrar lo que se le debia en España, y en Milan de sus sueldos vencidos, y de los del Conde D. Rafael su padre. Quiere, que suheredero pague sus deudas, y las que el Conde D. Rodrigo su hermano dejò en Cremona. Deja à la Condesa Doña Magdalena su muger el vsufructo de todos sus bienes muebles, y rayces todo el tiempo que permaneciesse viuda, y con los hijos comunes: y quiere, que de sus joyas, y adornos disponga à su voluntad, y que las escrituras de su Condado del Burgo, y de los otros bienes suyos, estèn en su poder. Pone à su arbitrio la dotacion de sus hijas, si llegasse el caso de hacerla antes que D. Rodrigo su hijo, y heredero tuviesse edad para entender en ello, porque aquella avia de ser obligacion suya. Manda ala Condesa 3ȳ. libras Imperiales mas sobre las 3ȳ. que la assignò en aumento de dote, y el vsufructo destas 6ȳ. libras quiere que le goze, casandose, ò no: y que sea tutora, y curadora de sus hijos. Instituye por sus herederos à sus hijos, y descendientes varones: y en su defecto, à las hembras, segun el estilo de España: y si se acabasse su sucessiòn, quiere que lo herede el Ilustrissimo Señor D. Pedro Manrique de Lara Conde de Paredes, su primo, y sus descendientes: y despues dellos, el pariente mas cercano suyo por su familia. Y al mismo Conde, y à D. Alonso Idiaquez Conde de Biandra, General de la Cavalleria del Estado de Milan, que es el I. Duque de Ciudad-Real, nombra por sus testamentarios, con el Reverendo Señor Juan Bautista Cigoña. Por este instrumento consta aver procreado los Condes D. Jorge, y Doña Magdalena Cigoña, à Prvebas pag. 452.

23 D. Rodrigo Manrique de Lara IV. Conde del Burgo-Labeçar, Señor de Villaverde, que aviendo heredado la Casa de su padre falleciò sin sucessiòn.

22 Doña Hipolita Manrique de Lara Señora de Villaverde, y del Burgo-Labeçar, que el año 1619. avia ya sucedido à su hermano, quando en 6. de Febrero hizo su Procurador general à D. Pedro Manrique VIII. Conde de Paredes: y en el mes de Noviembre de 1621. casò con D. Juan Diaz Zamorano Sargento Mayor del Tercio de Lombardia, y juntos; en Novara, dieron nuevo poder al mismo Conde de Paredes para tomar possessiòn de Villaverde, y nombrar Justicias en ella, y para cobrar sus deudas, y seguir, ò comprometer sus pleytos. No sabemos la sucessiòn que tuvieron; pero si fue alguna, se acabò presto, porque la Villa de Villaverde, y todo lo que el Conde D. Rafael sacò de la Casa de Paredes, por la transaccion del año 1591. bolviò luego à ella, y oy la possèen sus Condes. Prvebas pag. 452.

23 Doña Francisca Manrique,
23 Doña Lavra Manrique, } nombradas herederas del Conde su padre, no sabemos que estado tuvieron.

23 Doña Juana Manrique, hija natural del Conde D. Jorge, avida en Magdalena de.....muger soltera, mandò el Conde que fuesse alimentada decentemente en su casa, y la señalò 200. ducados para su dote.

# LA SUCESSION DE LOS COMENDADORES de Yeste, Montizòn, Carrizosa, y Villa-Rubia.

18 Don Rodrigo Manrique I. Conde de Paredes, Maestre de Santiago.

19 Don Rodrigo Comendador de Yeste. — Don Jorge Comendador de Montizòn. — D. Rodrigo Comendador de Mançanares, y Villa-Rubia. — D. Enrique Comendador de Carrizosa.

20 D. Diego Comendador de Yeste. — D. Rodrigo Comendador de Mançanares. — D. Pedro. Don Fadrique. — Doña Francisca, Señora de Villaverde. — Doña Leonor Señora de Carlete. — Doña Ana. Doña Mencia. Doña Isabel. — Don Luis, Comendador de Montizòn. — Doña Luisa, Señora de Jaualquinto. — D. Gaspar Alcaide de Veles. — D. Iñigo. D. Rodrigo. — Don Alonso Manrique. — Doña Maria. Doña Maria. Monjas. — Don Francisco. — Don Alonso Arcediano de Carmona. — Doña Inés, Señora de Villalva. — Doña Elvira. Doña Catalina. D. Isabel. Doña Ana. Monjas.

21 D. Rodrigo Manrique. — Don Iñigo. — D. Pedro Manrique Comendador de la Batundeyra. — Doña Ana Manrique. — Doña Estefania Manrique. — Doña Juana Manrique. — Don Manrique de Guzman. — Don Alonso Manrique. — D. Rodrigo. Don Iñigo. D. Diego. Don Pedro. Doña Juana. — Don Geronimo Manrique. — Doña Catalina. Doña Ana. Doña Elvira. Doña Maria. Monjas.

22 Don Vasco Manrique de Guzman. — Doña Maria, Monja. — Doña Elvira, Monja. — Don Alonso Manrique, III. del nombre. — D. Alonso Manrique de Guzmã XV. Señor de Amusco. — Don Francisco. — Doña Elvira. — Doña Magdalena.

23 Doña Melchora Manrique. — Doña Maria Manrique.

CA-

Digitized by Google

BENAVIDES, *como en el cap. VII. de el lib. V.*

# CAPITULO XII.

## 18 D. RODRIGO MANRIQUE SEÑOR DE LA Villa de Ibros, Comendador de Yeste, y Tayvilla, y Trece de Santiago, Governador de la Provincia de Leon, Alcayde de Purchena, Embajador à Portugal, y Mayordomo Mayor de la Reyna.

VEDA advertido en el cap. I. deste libro, que el tercer hijo que D. RODRIGO MANRIQUE I. Conde de Paredes, Condestable de Castilla, y Maestre de Santiago, procreò en Doña MENCIA DE FIGUEROA su primera muger, tuvo su mismo nombre Rodrigo: y aora darèmos alguna noticia de sus acciones, para que se vea que heredò mucha parte de las grandes virtudes de su glorioso padre.

Hallòse con èl en muchas de las facciones que referimos en su vida: y el año 1474. bolvia assistiendole de Andalucía, y mandava parte de sus tropas, quando cerca de Mora le explicò Alonso de Palencia el deseo que el Duque de Medina-Sidonia tenia de lograr el Maestrazgo de Santiago. Diòle luego el Maestre la Encomienda de Yeste, y Tayvilla, que es vna de las buenas de la Orden en el Reyno de Murcia, y ya la tenia, y vn Trecenazgo de la Orden en 2. de Mayo de 1475. quando se despachò en Alcaràz la confirmacion de los Previlegios de Segura, en que se vè su firma: cuyo instrumento nos dice, que acompañò à su padre en el sitio y ocupacion de la fortaleza de Alcaràz, donde la virtud del Maestre triunfò de los esfuerços del Arçobispo de Toledo, Marques de Villena, y sus aliados.

PRVEBAS *fag.* 398.

Acompañò al Conde D. Pedro su hermano mayor, quando el año 1476. vniò sus tropas con el Conde de Cabra, y rompieron a Henrique de Figueredo, que iba à ocupar el Castillo de Sabiote, segun copiando vn Previlegio de los Reyes Catolicos lo dejamos escrito en el cap. III. deste libro. Y no es dudable que assistiria al mismo Conde su hermano, con gran fineza, en la pretension que el año siguiente tuvo de suceder al Maestre su padre en la Prelacia de la Orden de Santiago, y que èl se debe contar el primero de los Cavalleros parientes del Conde, que dice Zurita le seguian para esto. Pero como fenecido aquel intento recayesse el Maestrazgo en D. Alonso de Cardenas, y el año 1480. celebrasse Capitulo General à la Orden, en que no pudo hallarse el Conde D. Pedro, que era Trece muy antiguo, fue su enmienda nuestro D. Rodrigo, que en todos los instrumentos que allí se expidieron està llamado Comendador de Yeste. Y porque no parece regular, que vn Trece fuesse enmienda de otro, se debe advertir, que D. Rodrigo concurriò con dos votos, como Trece, y como enmienda, y assi

PRVEBAS *pag.* 410. ZURITA *An. to. 4. l. 20. c. 1.*

PRVEBAS *pag.* 413. *Hist. de Medina f.* 257 262.

vemos, que fueradelos Priores, y Comendadores Mayoresno estàn nombrados masque doce Treces, y que contandole à èl dos veces està lleno el numero. Y aunque Rades, quando nombra a D. Rodrigo al fin de la Coronica de Santiago, no le llama Trece, si no solo Comendador de Yeste; tambien omite aquella dignidad à Juan Ossorio Comendador de dos Barrios, y en aquel, y en otros capitulos desconoció, ò olvidò muchos Comendadores, y Treces. *Rades f. 72*

Assistiò el año 1481. à la vltima enfermedad del Conde D. Pedro su hermano, que le nombrò por su testamentario, llamandole *su amado señor hermano*: y à èl, y a la Condesa Doña Leonor de Acuña diò poder para hacer nuevo testamento, si le juzgassen necessario, y los encargò los casamientos de sus hijos con palabras muy expressivas, dicia la virtud, y prudencia de D. Rodrigo, pues dice: *T dejo el cargo de los casamientos delos dichos mi fijo è fijas, à la dicha Condesa mi muger, y à D. RODRIGO MANRIQUE mi hermano, ser que mediante la gracia de Dios, con acuerdo, y mandado dellos se casen, y el dicho mi fijo tome su muger, y cada una de las dichas mis fijas su marido, segun quien son, y sus estados fe requiere: lo qual foy cierto se hará, entendiendo en ello los dichos Condesa, y D. Rodrigo Manrique. T mando, y defiendo à los dichos mis fijo, y fijas, y à cada uno dellos, que assi lo fagan, y cumplan, y assi ayan la benicion de Dios, y mia.* PRVEBAS pag. 416.

Los Reyes Catolicos dieron a D. Rodrigo la Alcaydia de la Ciudad de Purchena, para satisfacerle lo que los sirviò en la conquista del Reyno de Granada, y el año 1491. intervino en los casamientos del Conde D. Rodrigo Manrique, y Doña Inès, y Doña Magdalena Manrique sus sobrinos, con el Adelantado de Murcia, y sus hijos: y en la escritura que para el Conde, y Doña Magdalena se otorgò en 10. de Diciembre, quedò assentado, que si para esta Señora se ofreciesse otro matrimonio, tal, que le acordassen en su efectuacion la Condesa Doña Leonor de Acuña, el Adelantado D. Juan Chacon el Obispo de Cordova, y nuestro D. Rodrigo, fuesse visto quedar nula esta capitulacion: y assi sucediò. PRVEBAS pag. 425.

Pusieron los Reyes Catolicos à su cuydado el govierno de la Provincia de Leon, quando el año 1493. se incorporò el Maestrazgo de Santiago en la Corona de Castilla, quedando aquellos Principes por sus Administradores perpetuos. Y aunque Rades entiende, que la administracion en los Reyes, y vacante del Maestrazgo, fue el año 1499. en que dice muriò el Maestre D. Alonso de Cardenas; tuvo malas noticias: porque el Maestre aviendo llegado, como èl dice, à los vltimos dias de su vida hizo su testamento en Llerena el Domingo 30. de Junio de 1493. ante Juan Colladò Comendador de Ocaña su Secretario, y Contador, Escrivano de Camara del Rey, y su Notario publico, y en aquel año falleciò, como lo advierten Garivay, Zurita, y Bernaldo Moreno: y los Reyes, por concesion Apostolica tomaron luego en si la administracion de la Orden, y como possedores del Maestrazgo dieron el vestuario al Prior, y Freyles del Convento de Ucles, segun observò acertadamente Diego de la Mota. Comprehendia el govierno que estos Principes concedieron à D. Rodrigo Manrique las Ciudades, Villas, y Lugares que la Orden de Santiago tenia en Estremadura, Andalucia, y Castilla la vieja, por que toda aquella grande Orden està dividida en tres Provincias, Castilla, Leon, y Aragon: y la de Leon era de tan gran territorio, que aun despues de las desmembraciones hechas con Bulas Apostolicas, tiene oy, separada en governos, los de Merida, Llerena, y Xerès de los Cavalleros, y las Alcaldias Mayores de Segura, Montanches, y Hornachos: con que por el grado, y por el distrito fue el encargo proporcionado a las virtudes, y al nacimiento de D. Rodrigo. El año siguiente le ordenaron los Reyes, que juntandose con Alonso Enriquez Alcayde de Montanches, Corregidor de Badajoz, ajustassen la diferencia que Badajoz, y Merida tenian sobre sus terminos: y en aquel govierno estuvo con grande aprobacion de sus Soberanos, hasta el año 1499. en que le dieron por sucessor à Luis Portocarrero Señor de Palma, Comendador de Azuaga, y Trece. Però la confianza que los Reyes tenian en èl, y la estimacion de sus virtudes era tal, que quando el año 1496. embiaron a Flandes à la Infanta Doña Juana su hija, para celebrar su matrimonio con Felipe Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, dieron a D. Rodrigo el puesto de Mayordomo Mayor desta Princesa, con que la fue sirviendo hasta las entregas, y assi dice Zurita: *Llevava la Archiduquesa gran casa, è iban en su servicio D. Luis Ossori Obispo de Jaen y D. RODRIGO MANRIQUE por Mayordomo Mayor: y por su Camarera Mayor à la Condesa de Camiñas, y llevava à Doña Maria de Velasco, madre del Almirante de Castilla: y à Doña Ana de Beaumonte: y muchas Dueñas, y Damas.* *Cron. de Santiago c. 49. f. 173. Garivay l. 19. c. 2. Anal. de Aragon tom. 6. fol. 1. c. 19 Hist. de Merida l. 4. f. 259. Mota Prim. de la Orden de Santiago lib. 2. pag. 357. Hist. de Merida l. 5. c. 1. f. 261. c. 2. f. 264 Zurita An. tom. 5. l. 2. cap. 32.*

El

Digitized by Google

El año 1501. estava en Villaverde con la Condesa Doña Leonor de Acuña su cuñada, quando aquella Señora enfermó gravemente, y le dió poder para que assistido de Doña Inès Manrique su hija, Señora de Cartagena, hiciesse su testamento, como lo egecuraron en 22. de Setiembre, y 1. de Octubre de aquel año. Y el de 1506. le embió el Rey Catolico por su Embajador al Rey D. Manuel de Portugal su yerno, para darle quenta de la concordia que avia tomado con el Rey D. Felipe I. sobre la governacion de los Reynos de la Corona de Castilla. Despues de lo qual, quiso el mismo Principe que bolviesse al govierno de la Provincia de Leon, sucediendo en èl à Hernan Duque de Estrada su Maestresala, y Cavallero de la Orden, que avia sucedido à Alonso Osorio Comendador del Hospital de Toledo, cuyo antecessor Pedro de Ludeña Comendador de Aguilarejo, y Trece, entrò en el govierno el año 1503. quando le acabò el Señor de Palma, que fue sucessor de D. Rodrigo. En esta segunda vez governò aquella Provincia con el acierto que antes, hasta que el Rey Catolico Governador la encargò à D. GARCI FERNANDEZ MANRIQUE III. Conde de Osorno, como escrivimos en el cap. III. del lib. VII. ya D. Rodrigo diò el Corregimiento de las Ciudades de Baza, Guadix, Almeria, Purchena, Vera, y sus tierras en el Reyno de Granada: y à instancia suya, y por su renuncia-cion, passò su Encomienda de Yeste à D. Diego Manrique su hijo mayor. Ya servia este Corregimiento en 5. de Diciembre de 1515. en que se hallò en Velez el Blanco à los Capitulos matrimoniales de Doña Francisca Manrique su sobrina, con D. Enrique Enriquez Señor de Orce, y Galera, à quien en Baza el Lunes 10. de Diciembre del mismo año proveyò de curador el Bachiller Alonso Gomez de Tovar *Lugarteniente* (assi dice) *de Corregidor de la dicha Ciudad, y su tierra, por el Magnifico Señor el Señor* D. RODRIGO MANRIQUE *Corregidor, y Justicia Mayor de Baza, Guadix, Almeria, Purchena, Vera, y sus tierras.*

PRVEBAS *pag.* 421. *y* 422.

*Zurita An. tom.* 6. *l.* 6. *cap.* 25.

*Hist. de Mendoça l.* 5. *f.* 265. 266. *y* 268.

PRVEBAS *pag.* 427.

Cumplido el tiempo de aquel empleo, y fatigado D. Rodrigo de sus años, y dolencias, se retirò à su antigua Encomienda de Yeste, y en la fortaleza de aquella Villa falleciò el Jueves 8. de Abril de 1518. aviendo otorgado en ella en 1. de Abril del mismo año el testamento que à instancia de sus hijos se abriò el mismo dia de su muerte. En èl se llama Cavallero, y Trece de Santiago, se manda depositar en el Monasterio de S. Francisco de Villaverde, y que de alli llevassen su cuerpo à sepultar en la Capilla del Conde su hermano del Convento de Uclès, y en ambos quiere que se le digan 100. mrs. de Missas. Manda cumplir el testamento de Doña Mencia su muger, fuera de la mejora que avia hecho en D. Diego su hijo. Quiere que Antonio de Heredia Alcayde de Yeste, Gabriel Montañès Alcayde de Tayvilla, y Juan de Vozmediano Teniente de Purchena se conserven en aquellos cargos, y se les pague su acostamiento: y esto mismo ordena cerca de otros muchos criados suyos, à los quales hace ciertas mandas. Nombra por sus testamentarios à D. Diego, y à D. Rodrigo sus hijos, y al Bachiller Pedro Gonçalez de Almaguer Vicario de Yeste: y mejorando à Don Rodrigo en 100. mrs. por quanto su Encomienda no valia mucho, los instituye à ambos por sus herederos, con D. Pedro, D. Fadrique, y Doña Francisca sus hijos, y los hijos de Doña Leonor su hija difunta.

PRVEBAS *pag.* 453. *y siguientes.*

Fue casado con Doña MENCIA DE BENAVIDES su prima tercera, que fue hija de D. Dia Sanchez de Benavides I. Conde de Santistevan del Puerto, Cabdillo Mayor del Obispado de Jaen, y de Doña Maria Carrillo de Perea su muger, hija de Rodrigo de Perea Adelantado de Caçorla, que ya nombramos en el cap. I. deste libro. El Conde de Santistevan fue hijo de Men Rodriguez de Benavides IV. Señor de Santistevan, Cabdillo Mayor del Obispado de Jaen, y de Doña Leonor Davalos su muger, Señora de la Villa de Ybros, hija del Condestable D. Ruy Lopez Davalos Conde de Rivadeo, Adelantado Mayor de Murcia: y de los ascendientes del Conde de Santistevan escrivimos en el cap. VII. del lib. V. y en otras partes desta obra, porque la Casa de Benavides es una de las que mas casamientos an celebrado en la de Lara. El de nuestro D. Rodrigo, y Doña Mencia, no solo consta por los testamentos de ambos, sino porque le escriven Garivay, Haro, Andrès de Morales, y Pellicer: aunque este, y Don Diego de Vidania su copiador, equivocados en negarle la sucession. Unos Arboles antiguos de la Casa de Castelvi atribuyen à Don Rodrigo el Señorio de la Villa de Ybros, y siendo esta del Conde su suegro, debemos entender que la llevò en dote Doña Mencia, y que

*Garivay tom.* 4. *Haro tom.* 1 *pag.* 52. *y* 546. *Morales, Hist. de Cordova tom.* 1 *Pellicer Memor. del Conde de Santistevan, f.* 35.

de ella,ù dè sus herederos la recuperaron los Condes de Santistevan, en cuyo mayorazgo permanece. Diò esta Señora poder a su marido para que hiciesse su testamento, assistido del Comendador Hernando de Sandoval, y ellos le hicieron en la forma que D. Rodrigo refiere en el suyo, nombrando muchas veces a Doña Mencia, aunque todas sin apellido. Fueron sus hijos:

19 D. DIEGO MANRIQVE Comendador de Yeste, y Tayvilla en la Orden de Santiago, a quien el Rey Catolico diò esta Encomienda quando la renunciò D. Rodrigo su padre, que le tuvo grande amor: y assi en el testamento que otorgò con el Comendador Hernando de Sandoval, por Doña Mencia de Benavides su muger, mejorò en el tercio, y quinto de sus bienes à este Cavallero. Pero en el suyo, estando ya informado de que el poder no le avia dado facultad para la mejoria la revocò, dejando à D. Diego igual en la particion con todos sus hermanos. A instancia suya se abriò el testamento de D. Rodrigo en Yeste a 8. de Abril de 1518. y despues no hallamos noticia alguna de su vida, que debio de ser muy corta, segun lo que por los sucessores de su Encomienda se infiere. Porque Garivay, Haro, y Diego de la Mota, dicen, que Antonio de Leyva Principe de Asculi, fue Comendador de Yeste, y antes de la muerte deste gran varon, que llegò en 15. de Setiembre de 1536. avia dado Carlos V. esta Encomienda a D. Luis de Leyva su hijo, despues II. Principe de Asculi, y le firmò el titulo en 14. de Noviembre de 1534. y vna, y otra provision fueron precisamente por el fallecimiento de D. Diego Manrique. PRVEBAS pag. 453.

19 Frey D. RODRIGO MANRIQVE, que fue Comendador de Mançanares en la Orden de Calatrava, y testamentario de su padre, dice aquel Cavallero en su testamento, que porque su Encomienda no valia tanto, y por los servicios que le avia hecho, le diessen 1000. mrs. mas que à los otros sus hermanos, y que si estos lo repugnassen, le mejorava en el tercio de sus bienes. Pero la causal de no valer tanto la Encomienda de Mançanares, como la de Yeste, tuviera oy poca fuerça: porque la variedad de los tiempos à hecho ya lo contrario, de forma, que la Encomienda de Mançanares no solo es de mayor renta que la de Yeste; pero suele ser mayor que todas las de las Ordenes Militares: aunque desigualmente, porque consistiendo en diezmos su renta, suele ser muy crecida vnos años, y moderada otros, por cuya razon la llaman comunmente *la Loca*. En la Visita general que hicieron al Campo de Calatrava Fr. D. Sancho de Londoño Comendador de la Torre del Cañaveral, y Fr. Rodrigo del Moral Prior de S. Benito de Jaen en los años 1508. y 1509. consta que era Comendador de Mançanares D. Rodrigo Manrique: y por las quentas de los Tesoreros de las tercias de la Orden D. Gutierre de Padilla Comendador Mayor, y D. Pedro Nuñez de Guzman Clavero, se refiere la provision de D. Rodrigo en el año 1511. por lo qual debemos advertir, que son dos personas distintas con vn mismo nombre: y el D. Rodrigo, que año 1508. era Comendador, fue hijo vltimo del Maestre Don Rodrigo Mantique, y dejando la Encomienda el año 1511. para casarse, como dirèmos despues, la diò el Rey Catolico à nuestro D. Rodrigo Manrique su sobrino. Tuvola este Cavallero hasta el año 1527. en que sabemos que por su muerte la diò Carlos V. à Gonçalo Hernandez de Cordova, que era Comendador de las Casas de Cordova, y medio hermano del I. Marques de Priego, y despues fue Obrero de Calatrava. No sabemos que D. Rodrigo dejasse sucession, ni la pudo tener legitima, porque en su tiempo, y años despues, professavan los Cavalleros de su Orden castidad absoluta. PRVEBAS pag. 455.

19 D. PEDRO MANRIQVE, que el año 1506. estava en Toledo quando la Condesa de Paredes Doña Elvira de Castañeda otorgò su testamento, de que èl fue el primer testigo, y le llama la escritura: *D. Pedro Manrique, hijo de D. Rodrigo Manrique*. Siguiò el estado Eclesiastico, y el año 1517. era Provisor de D. ALONSO MANRIQVE su tio Obispo de Cordova, y como tal, en aquella Ciudad à 8. de Octubre diò licencia para el desposorio del D. Diego de Aguayo su sobrino, Señor de Villaverde con o dirèmos despues: y se hallò presente à aquel acto. Que es todo lo que podemos decir del. PRVEBAS pag. 457.

19 D.

19 D. FADRIQVE MANRIQVE, que se hallò presente en Yeste à la publicacion del testamento de su padre, quiso aquel Señor que siguiesse la linea que su hermano D. Pedro y los encargò à sus hermanos, diciendo: *Otrosi ruego è mando à* DON DIEGO *mi hijo, que tenga consigo à* D. FADRIQVE *su hermano, dandole de comer, è lo que oviere menester para su vestuario. Otrosi mando à* D. RODRIGO *mi hijo, que procure por* D. FADRIQVE, *assi como el Señor Obispo de Cordova mi hermano, como con otras personas que àel le paresciere que le podrà aprovechar.* Este puede ser el D. Fadrique Manrique que casò con Doña MARGARITA DE SILVA Dama de la Princesa de Portugal, hija de Fernan de Miranda Pereyra, y de Doña Antonia de Silva su muger, y nieta de Diego Pinto Pereyra Señor de la Honra de Villamayor en Portugal, y de Doña Mencia de Miranda su muger, hermana de Ruy Pereyra Señor de Fermedo. Assi lo hallamos escrito en vn Arbol desta familia; pero no nos atrevemos à resolver si fue este Cavallero, ò otro D. Fadrique Manrique, hijo segundo de D. Garcia III. Alcayde de Malaga. PRVEBAS pag. 455.

19 Doña FRANCISCA MANRIQVE Señora de Villaverde, y los Galapagares, cuyo casamiento, y sucession dira el capitulo siguiente.

19 Doña LEONOR MANRIQVE Señora de Carlete, y Benimodol, que tiene la posteridad que referirèmos quando fenezca la de su hermana.

19 Doña ANA MANRIQVE

19 Doña MENCIA MANRIQVE } cuyos estados ignoramos.

19 Doña ISABEL MANRIQVE, que casò en Alcaràz con DIEGO VACA DE SOTOMAYOR Señor del mayorazgo de su Casa, Capitan de hombres de armas de las guardas de Castilla, Gentilhombre de la Boca de Carlos V. y Maestro de Campo general en la jornada de Argèl, que era hijo mayor de Pedro Vaca de Sotomayor Comendador de Alpagès en la Orden de Santiago, Maestresala delos Reyes Catolicos, Corregidor de Cuenca, Governador del Marquesado de Villena, y Capitan de hombres de armas de las guardas de Castilla, aquel valeroso Cavallero que en la batalla de Toro ganò con gran gloria suya el Estandarte Real de Portugal, y està llamado por Zurita: *Cavallero muy principal de Alcaràz, aunque era muy pequeño de cuerpo; pero de animo, y coraçon muy varonil*; y de Doña Aldara Osorio su muger, Dama de la Reyna Catolica, y hija de Garcia Osorio Comendador de Villanueva de la Fuente, y Yegros, y Trece de Santiago, y de su muger Doña Maria de Perea. Este matrimonio de Doña Isabel Manrique, y Diego Vaca de Sotomayor escriven Garivay, y Haro, y ya esta Señora avia renunciado sus legitimas por su dote, supuesto que no la nombra su padre en su testamento. Fueron sus hijos Pedro Vaca de Sotomayor, que muriò en la guerra de Sena, y Doña Mencia Manrique, y Doña Leonor Manrique, que fueron Religiosas en el Monasterio de Santispiritus de Alcaràz. Por muerte de Doña Isabel Manrique bolviò à casar Diego Vaca con Doña Maria de Benavides, hija de D. Francisco III. Conde de Santistevan del Puerto, de quien tuvo, entre otros, à D. Francisco Vaca de Venavides y Sotomayor, cuyo casamiento con Doña Francisca de Guevara, hija de los Quartos Condes de Onate dejamos escrito, con su sucession, en el §. IV. cap. VII. del lib. VIII. *Av. de Aragon tom. 4. lib. 19. cap. 44.* *Garivay, Haro tom. 1 pag. 52.*

CA-

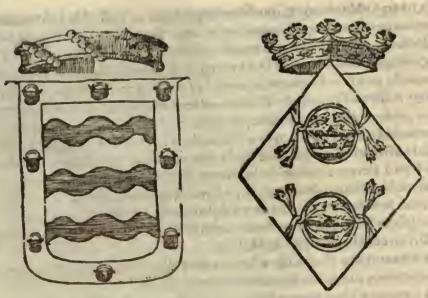

AGVAYO
*Tres fajas ondeadas azules, en campo de plata, orlado de ocho calderos negros.*

# CAPITULO XIII.

## 19 *DOÑA FRANCISCA MANRIQUE SEÑORA de Villaverde, y los Galapares.*

ATISTIZO Dios en la larga, y ilustre posteridad desta Señora à D Rodrigo Manrique, y Doña Mencia de Benavides sus padres la falta de sucesion de sus hijos varones: porque en el Reyno de Cordova, donde celebrò su casamiento, no solo formò muchas lustrosas lineas, pero quedò por su devocion establecido en ellas el apellido Manrique, de suerte, que ò solo, ò agregado al de su varonia, le an vsado muchas personas señaladas, en memoria de tan grande dependencia con la Casa de Paredes.

Casò à esta Señora en Cordova el Obispo Don Alonso Manrique su tio, despues Cardenal, y Arçobispo de Sevilla, con FRANCISCO DE AGVAYO Señor de Villaverde, y los Galapagares, XXIV. de Cordova, y vno de los Cavalleros mas ilustres de Andalucia, porque sus ascendientes se hallaron en la conquista de las principales Ciudades de aquella Provincia, como *Ferràn Aguayo*, vno de los Cavalleros conquistadores de Baeza, y Ubeda, y que tuvieron repartimiento en sus terminos el año 1227. como consta por la escritura que anda impressa de èl. Despues *Ruy Gutierrez de Aguayo* Señor desta Casa, y Solar en el Lugar de Molledo en Valdeguña, que no sabemos el parentesco que tuvo con Ferran Aguayo, se halò el año 1236 en la conquista de Cordova, y despues en la de Ecija, y fue parte de los repartimientos, que le tocaron la dehesa de los Galapagares, que conservan hasta oy sus descendientes. Su muger fue de la Casa de Biedma, y Andres Gutierrez de los Rios, y Andres de Morales la llaman *Doña Urraca Alfonso*; pero no emos visto escritura que expresse su nombre. Fue su hijo *Fernan Ruiz de Aguayo* Señor desta Casa, y de los Galapagares, que vivìò, como su padre, en Cordova, y casò con *Doña Maria Garcia Carrillo*, hija de Fernan Diaz Carrillo I. Señor de Santofimia, de quien tuvo à Fernando de Aguayo, Alonso de Aguayo, Comendador de Peñausende en la Orden de Santiago, que casò con Doña Leonor de Biedma, y Avalos, y su sucesion pertenece à los Señores de Villaharta, Herrera de los Palacios, y otros muy ilustres Cavalleros de Cordova, y à los Condes de Montehermoso, como queda escrito al fin del cap. XIII. del lib. VII. Doña Constança de Aguayo su hermana casò con Gomez de Cabrera Señor de Torres Cabrera, y son sus descendientes los Condes de aquella Villa: y Doña Teresa de Aguayo, tambien hermana suya, casò con Tel Gonçalez de Aguilar, Alcaide, y Alcalde Mayor de Ecija,

*Ximena Ann. de Faè pag. 120.*

ja, donde es muy dilatada, y lustrosa su sucesion. *Fernando de Aguayo* III. Señor de los Galapagares, que fue hijo de Fernan Ruiz, y de Doña Maria Garcia Carrillo, es el que casò con *Doña Isabel de Gahete*, à quien erradamente hacen otros segunda muger de su padre, sin reparar el invencible embaraço de las pocas generaciones. Tuvo en ella Señora à Gomez de Aguayo, que le sucediò, à Ruy Gutierrez de Aguayo Comendador de Torres en la Orden de Calatrava, cuyos hijos fueron Pedro, y Doña Teresa, à Gutierre de Aguayo, padre de Diego, Doña Marina, y Doña Vrraca, y à D. Fernan Ruiz de Aguayo Chantre de la Iglesia de Cordova, que testò el año 1467. à 27. de Agosto ante Pedro Martinez de Barrio Escrivano publico de Cordova, y fundò la Capilla de S. Acacio, y varias memorias piadosas en aquella Ciudad. En este testamento llama su tio al Obispo de Cordova Don Fernando de Deza, y su primo al Comendador Mayor de Calatrava, que era Frey D. Lope Carrillo: hace memoria de vna tia de su padre, que era de los de Biedma: nombra los hijos de sus hermanos el Comendador de Torres, y Gutierre: y instituye mayorazgo del heredamiento de las Hortezuelas en Pedro de Aguayo, hijo del Comendador de Peñausende. *Gomez de Aguayo*, hijo mayor, fue IV. Señor de los Galapagares, y de la Casa, y Torre de Aguayo, y vno de los veinte y quatro Cavalleros del Regimiento de Cordova, casò con *Doña Juana de Cordova* II. Señora de Villaverde, lugar media legua distante de Montoro, hija de Martin Fernandez de Cordova Señor de la Torre de Fernan Martin, ò Villaverde; que se ahogò en el cercò de Algecira, y de Doña Beatriz de Carcamo su muger: el qual era hermano entero de D. Gonçalo Fernandez de Cordova, Ricohombre, I. Señor de Aguilar, progenitor de los Marqueses de Priego, y Condes de Cabra, y de Diego Fernandez de Cordova, Señor de Chillòn, Alcalde de los Donceles, progenitor de los Marqueses de Comares. Deste matrimonio nacieron Fernando, Diego, y Alonso de Aguayo, Doña Maria de Aguayo, muger de Egas Venegas, XXIV. de Cordova, hijo de los Terceros Señores de Luque, y Doña Beatriz, muger de Pedro de Cabrera Señor del heredamiento de las Albolafias. El Fernando, que fue el primogenito, casò con Doña Aldonça de Montemayor, y tuvo à otro Fernando Señor de la Casa de Aguayo, que dejò ilustre sucesion, à Gomez de Aguayo, à Pedro de Aguayo, Comendador de Biboras, y Visitador General de la Orden de Calatrava, y à Doña Elvira, que casò con Diego Gutierrez de los Rios, Señor de las Alcalonias, y son sus descendientes por varonla el Marques de las Alcalonias, y por hembra el Señor de Zuheros, y el Conde de Torres Cabrera. El Alonso de Aguayo, que fue hijo tercero, heredò de sus padres los heredamientos de Aguayo, y Malabrigo, de quele fundaron mayorazgo. Y *Diego de Aguayo*, hijo segundo, fue V. Señor de los Galapagares, y Villaverde, XXIV. de Cordova, y Corregidor de Jaen, y Andujar el año 1489. como lo refiere Pulgar, casò con *Doña Maria Venegas*, hija de Egas Venegas III. Señor de la Villa de Luque, y de Doña Vrraca Mendez de Sotomayor su primera muger, y procrearon à Francisco de Aguayo VI. Señor de Villaverde, y los Galapagares, y à Doña Ana de Aguayo, que casò con Don Inigo de Cordova, Cavallero de la Orden de Santiago, y Embajador del Rey Carolico en Roma, hijo segundo de los Segundos Condes de Cabra, y de ambos procedieron los Señores de Guetor de Santillan. El Francisco de Aguayo es con quien casò nuestra Doña Francisca Manrique, y ambos estavan juntos en Santofimia à 27. de Junio de 1509. quando capitularon con los Señores de la Guardia, el casamiento de su hijo mayor, con la hija segunda, ò tercera de aquellos Señores. Ocho años despues estavan en sus casas de Cordova, assistidos de D. Pedro Manrique, Provisor de aquel Obispado, hermano de Doña Francisca, quando se celebrò por poder aquel matrimonio: y el año siguiente 1518. està nombrada esta Señora heredera de su padre en el testamento, de que ya emos tratado. No sabemos el tiempo de su fallecimiento, sino que fueron sus hijos

*El Abad de Rute hist. de la Casa de Cordova, l. 3. c. 6.*

*Coron. de los Reyes Catolicos, 3. p. c. 105.*

PRVEBAS pag. 455.

20 DON DIEGO DE AGVAYO VII. Señor de los Galapagares, y Villaverde, que heredò la Casa.

20 D. PEDRO DE AGVAYO MANRIQVE Cavallero de la Orden de Santiago, y XXIV de Cordova, que casò con Doña Juana de Figueroa, Señora del heredamiento del

del Carrascal, hija de Pedro Muñiz de Godoy, y de Doña Maria de Figueroa, y procrearon à D. Pedro, y D. Francisco de Aguayo, que fueron Veintiquatros de Cordova, y no casaron, y à D. Andrès Manrique, y D. Geronimo Manrique Colegial del Mayor de S. Ildefonso de Alcalà, que fue Obispo de Salamanca, por presentacion de Felipe II. año 1578. y como tal se hallò el año 1584. al juramento de Principe en Felipe III. Estava electo Obispo de Cordova quando falleciò en Salamanca à 19. de Setiembre de 1593. con 63. de vida, y yace en la Capilla mayor de aquella Iglesia, con epitafio que copia Gil Gonçalez Davila, y le llama: *verdadero padre de los pobres*. D. Luis de Gongora le hizo el soneto 151. de sus obras, dandole gracias de la assistencia que le debiò en vna grave enfermedad que padeciò en su Palacio. D. Andrès Manrique, hermano deste Prelado, casò con Doña Francisca de Hoces, hija de Gonçalo de Hoces Señor de la Albayda, y el Ahibejo, y de Doña Aldonça de Angulo y Cordova su muger, y entre otros hijos, que no casaron, fue el mayor D. Geronimo Manrique de Aguayo Cavallero de la Orden de Calatrava, XXIV. de Cordova, que casò con Doña Leonor Mendez de Sotomayor, hija de D. Diego Gutierrez de los Rios Señor de las Ascalonias, XXIV. de Cordova, y de Doña Maria Mesia Carrillo su muger, y tuvieron à D. Diego, à D. Francisco, y à D. Geronimo Manrique de Lara y de los Rios Cavallero de la Orden de Alcantara, que recibiò el año 1641. y tienen en Cordova muy noble sucession.

*Teatro Eclesiastico, to. 3. p. 353. y 354. Coronèl Obr. de Gongora pag. 683.*

20 D. Geronimo Manrique Arcediano de Ecija, y Canonigo de la Iglesia de Sevilla, prevendas que debiò al Cardenal D. Alonso Manrique su tio, hermano de su abuelo, fue vn excelente Cavallero, y gran bienhechor de sus sobrinos, porque no solo criò al Obispo de Salamanca, sino tambien ayudò mucho à los hijos del Señor de Villaverde su hermano mayor. Y el año 1560. capitulò el casamiento de la Señora de Frigiliana, y la hizo donacion de todos los bienes que le pertenecian en Cordova, y su tierra, por herencia de sus padres, especialmente en las tierras de las Cornucas, y Buhedillo, y en las haceñas de Fernando Alonso. Era vivo aun el año 1565. como parece por el convenio que entonces hicieron los Señores de Villaverde, y Frigiliana sus sobrinos.

Pruebas pag. 584. 586. y 588

20 Doña Mencia Manrique, que casò con D. Gonçalo Manuel Señor de la Villa de las Cuevas de Guada-Roman, XXIV. de Cordova, hijo de D. Juan Manuel de Lando, y de Doña Juana de Guzman, Señores de las Cuevas: y fueron sus hijos, D. Juan Manuel Señor de las Cuevas, D. Gonçalo Manuel, que siendo Capitan de Infanteria muriò en Metz de Lorena, D. Francisco Manrique Governador de Asti, que naufragò passando de Malta à Genova, D. Geronimo Manrique, que sirviò à Felipe II. en el levantamiento de los Moriscos, D. Alonso de Guzman, que se anegò con su hermano D. Francisco, D. Miguel Manuel, D. Antonio Manrique, que se hallò en muchas facciones marciales, Fr. Diego Manrique Religioso Dominico, Doña Francisca Manrique, Doña Mariana Manrique, muger de Ruy Diaz de Caravajal XXIV. de Baeza, cuya sucession durò poco, y Doña Juana Manrique de Guzman, que casò con Tello de Aguilar III. Señor de la Casa del Pilar, I. Alferez Mayor perpetuo de Ecija, Capitan de Cavallos en el rebelion de los Moriscos, y del Consejo de Guerra, y tuvieron à D. Gonçalo Manuel, que muriò moço, à Don Manrique de Lara, que aunque casò con Doña Juana de Aguilar, y con Doña Isabel Venegas de Cordova no tuvo sucession, y à D. Antonio Gonçalez de Aguilar IV. Señor del Pilar, Alferez Mayor de Ecija, y Cavallero de la Orden de Santiago, que casò con Doña Ana Venegas de Cordova su prima hermana, y hermana de Doña Isabel su cuñada, hijas de Egas Venegas Cavallero de la Orden de Santiago, Señor del Temple, y Rodrigalvarez Alcayde de los Alcaçares de Cordova (hermano de Luis Venegas de Figueroa Comendador de Moratalla, y Trece de Santiago, Aposentador Mayor de Felipe II. y Cavallerizo Mayor de la Reyna Doña Ana) y de Doña Beatriz de Monsalve su muger, hermana de Tello de Aguilar su padre, y deste matrimonio naciò vnica Doña Juana Antonia de Aguilar V. Señora del Pilar, y Alferazgo Mayor de Ecija, que aunque casò con D. Fadrique Manrique Portocarrero y Cordova Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de Guadalmelena, nieto de la Casa de Palma, no tuvieron sucession.

*Argote en el lib. del Conde Lucanor f. 29.*

Don

D. Juan Manuel, primogenito de Doña Mencia Manrique, fue Señor de las Cuevas, Cavallero de la Orden de Calatrava, y XXIV. de Cordova, y casado con Doña Maria de Guzman, hija de Francisco Tello de Guzman XXIV. y Tesorero de la Casa de la Contratacion de Sevilla, y de Doña Leonor de Castilla su muger, nombrada en el cap. III. deste libro. Fueron sus hijos Don Gonçalo Señor de las Cuevas, D. Francisco Manuel, D. Andres Manuel de la Cerda, Doña Leonor de Castilla, muger de D. Juan Paez de Castillejo, Doña Mencia Manrique, muger de D. Francisco de Henestrosa XXIV. de Cordova, Señor de Teva, y Doña Juana de Guzman, que casò con D. Fernando Paez de Castillejo Señor de Villaharta, y el Monton de la Tierra, XXIV. y Fiel egecutor de Cordova, sin sucesion. El D. Francisco Manuel, hijo segundo, fue Corregidor de Sálamanca, XXIV. y Procurador de Cortes de Cordova, y casando con Doña Juana de Guzman su tia, Señora de la Casa, y mayorazgo de Luna en Cordova, hija de Don Francisco Manuel (hermano de su abuelo), y de Doña Francisca de Saavedra y Luna su muger, tuvieron à D. Francisco Manuel Cavallero de la Orden de Calatrava, Mayordomo del Principe Filiberto de Saboya, cuya sucesion acabò presto, à Don Juan, que murió Colegial del Mayor del Arçobispo en Salamanca, y à Don Luis Manuel de Leon el ciego, Cavallero de la Orden de Alcantara, XXIV. y Procurador de Cortes de Cordova, del Consejo, y Contaduria Mayor de Hazienda de S. M. que en Doña Paula Mesia de Guzman su muger, hermana de la Condesa de Torralva, tuvo, entre otros, à D. Fernando Manuel, que despues de aver sido Colegial del Mayor de Cuenca, Oydor de Valladolid, y de la Sacra Rotà, es Obispo de Zamora, y à D. Francisco Manuel Cavallero de la Orden de Alcantara, XXIV. de Cordova, Corregidor de Murcia, Segovia, y Burgos, à quien S. M. creò Conde de Santa Cruz de los Manueles el año 1688. es casado con Doña Ana Maria de Cordova, hija de los Señores de la Campana, y tienen à D. Luis Manuel, D. Iñigo Dean de Jaen, y D. Fernando Manuel, todos tres Cavalleros de la Orden de Alcantara.

D. Gonçalo Manuel Señor de las Cuevas, hijo mayor de D. Juan, y nieto de Doña Mencia Manrique, fue Comendador, y Alcaide de Belmez en la Orden de Calatrava, y Corregidor de Madrid. Murió en Cordova a 26. de Noviembre de 1614. aviendo casado con Doña Maria de Deza, hermana de D. Pedro I. Conde de la Fuente del Sauco, y hija de D. Juan Deza y Guzman Señor de la Serrezuela (hermano del Cardenal D. Pedro Deza Obispo Albano, y Protector de España) y de Doña Aldonça Maria del Aguila su muger, Señora de S. Miguel de Arroyo. Nacieron deste matrimonio D. Pedro Deza Arcediano de Calatrava, y Canonigo de Toledo, que se hizo Monge Cartujo, D. Francisco Manuel Arcediano de Calatrava, Doña Maria Manuel, muger de D. Rodrigo del Aguila, Señor de Monsalupe, y la Serrada, Cavallero de la Orden de Santiago, y Mayordomo de la Emperatriz, y Doña Aldonça Manuel, que casò con Don Diego Gabriel del Aguila Señor de Villaviciosa, cuyos descendientes son los Marquetes de aquella Villa: y D. Juan Manuel de Leon, que fue el primogenito, falleciò antes que su padre, estando casado con Doña Luisa Ortiz de Guzman Señora de Torrijos, y Reugena, que despues casò con D. Manuel de Guzman Marques de Belvis, hermano del I. Marques de Toral, y erahija de D. Juan Ortiz Marmolejo Señor de Torrijos, y mayorazgo de Palomares, y de Doña Mariana de Mendoça Señora de Reugena, y fue su hijo vnico D. Gonçalo Manuel de Guzman Señor de las Cuevas, Torrijos, y Reugena, Cavallero de la Orden de Calatrava, XXIV. de Cordova, y Gentilhombre de la Boca de Felipe IV. que casò con Doña Ana de Acuña su prima hermana, hija de su tia Doña Aldonça Manuel, y hermana de D. Diego Gabriel del Aguila I. Marques de Villaviciosa. Produjo esta vnion à Don Juan III. Conde de la Fuente del Sauco, Don Pedro Manuel Señor de Reugena, Doña Mariana, muger de D. Antonio Mesia de la Cerda Señor de la Vega de Armijo, y Doña Catalina, muger de D. Francisco de Cardenas y Guzman. Y el primogenito D. Juan Manuel de Deza y Guzman Señor de las Cuevas, Torrijos, Palomares, y Mairenilla, heredò la Casa de la Fuente del Sauco por muerte del II. Conde D. Juan Antonio de Deza su tio, primo hermano de su abuelo, y casando en

*Dist. de los Ortizes fol. 37.*

*Poster. de Juan de Cesped fol. 28.*

en Cordova con Doña Maria de Velasco y Godoy Señora del mayorazgo del Mocho, que falleciò alli por Julio de 1684. son sus hijas Doña Ana IV. Condesa de la Fuente del Sauco, Señora de las Cuevas, Torrijos, y Palomares, casada con D. Gonçalo Manuel de Guzman su primo hermano, con sucesion, Doña Catalina, muger de D. Diego Nicolas de Aguayo, primogenito del Marques de Santa Ella, y Doña Maria Manuel, que esta casada con D. Vasco Alfonso de Sosa y Cordova Señor de la Villa del Rio.

20 Doña BEATRIZ MANRIQVE, que fue Abadesa del Monasterio de S. Clemente de Sevilla de la Orden de S. Bernardo.

20 Doña FRANCISCA MANRIQVE, que tuvo el nombre de su madre, se consagrò à Dios en el mismo Monasterio de S. Clemente, y fue tambien su Abadesa.

20 D. DIEGO DE AGVAYO II. del nombre, hijo mayor de Doña Francisca Manrique, fue VII. Señor de Villaverde, y los Galapagares, Cavallero de la Orden de Santiago, y XXIV. de Cordova, donde casò el año de 1517. con Doña MARIA CARRILLO, hija tercera de Don Rodrigo Mesia Carrillo Señor de las Villas de la Guardia, Santofimia, Torrefranca, y el Guijo, y de Doña Maria Ponce de Leon su muger, hija de D. Rodrigo Ponce de Leon Duque, y Marques de Cadiz, Conde de Arcos, y Señor de Marchena. Tuvo esta Señora muchos ilustres hermanos, que estan nombrados en las Advertencias Historicas, y el primero fue D. Rodrigo Mesia Carrillo Señor de la Guardia, y Santofimia, padre de D. Gonçalo I. Marques de la Guardia, cuya sucesion queda escrita en el cap. VII. deste libro. Los capitulos deste matrimonio hicieron los padres de D. Diego de Aguayo, y Doña Maria Carrillo en Santofimia à 27. de Junio de 1509. assignando en dote à esta Señora 1. q. 700 g. mrs. y aviendo hecho despues ciertas declaraciones, que muestran bien la calidad de los Señores de Villaverde, se desposò D. Diego en Cordova à 6. de Octubre de 1517. con el Lic. Juan de Guzman, que para ello tenia poder de Doña Maria. Produjo esta union siete hijos, à saber:

*Advertencias p. 22.*

*Pruebas pag. 455. 456 y 457*

21 D. FRANCISCO DE AGVAYO Cavallero de la Orden de Calatrava, que muriò sin casar.

21 D. RODRIGO DE AGVAYO VIII. Señor de Villaverde.

21 D. DIEGO MANRIQVE, que dice el Doct. Morales casò en Sevilla, y sabemos que vivia el año 1547.

21 Doña FRANCISCA MANRIQVE,
21 Doña BEATRIZ DE AGVAYO, } Monjas en S. Clemente de Sevilla.
21 Doña MAGDALENA CARRILLO,

*Pruebas pag. 586. y 588.*

21 Doña MENCIA MANRIQVE, que casò el año 1562. con D. LVIS MANRIQVE PACHECO III. Señor de Frigiliana, y Nerja, y del mayorazgo de la Fuente, hijo de D. RODRIGO II. Señor de Frigiliana, Alcayde de Malaga, y de Doña CATALINA PACHECO DE ARRONIS su muger, Señora del mayorazgo de la Fuente, y nieto de D. IÑIGO MANRIQVE I. Señor de Frigiliana, II. Alcayde de Malaga, Comendador del Corral de Almaguer, que fue hijo segundo de GARCI FERNANDEZ MANRIQVE Señor de las Amayuelas, I. Alcayde, y Justicia Mayor de Malaga, y Comendador del Corral de Almaguer, hermano, y testamentario del Maestre D. RODRIGO MANRIQVE I. Conde de Paredes. Este ilustre matrimonio continuò la Casa de Frigiliana, porque como verèmos en su lugar, fue su hijo vnico D. RODRIGO MANRIQVE DE LARA II. del nombre, IV. Señor de Frigiliana, y Nerja, VI. Alcayde de Malaga, que en Doña FRANCISCA FERNANDEZ MANRIQVE su muger, y su prima segunda, Señora de las Torres de Alozayna, y Chilches, tuvo à D. IÑIGO I. Conde de Frigiliana, Vizconde de la Fuente, VII. Alcayde de Malaga, cuyo hijo es D. RODRIGO MANVEL MANRIQVE DE LARA II. Conde de Frigiliana, y de Aguilar, Marques de la Hinojosa, VIII. Alcayde de Malaga.

*Pruebas p. 584.*

21 D. RODRIGO DE AGVAYO, hijo segundo de D. Diego, tuvo el nombre del Señor de la Guardia, su abuelo materno, y fue VIII, Señor de la Villa de Villaverde, y los Galapagares, Cavallero de la Orden de Calatrava, y XXIV. de Cordova. Obligòse à dar à Doña Mencia su hermana 111 g. ds. para su dote, en satisfacion

Digitized by Google

cion de sus legitimas, y derechos; y sobre la paga dellos tuvo largo pleyto con aquella Señora, y con el Señor de Frigiliana su marido, hasta que se ajustaron amigablemente, por escritura fecha en Cordova a 28. de Setiembre de 1565. assignando D. Rodrigo, para su satisfacion, la dehesa, y heredamiento de los Galapagares, y el Chique. Fue casado con Doña Maria de Godoy, hija vnica de D. Alonso Muñiz de Godoy, Cavallero de la Orden de Santiago, y de Doña Maria de los Rios su muger, hija de Martin de los Rios Señor de la Monclova, Torreblanca, y Torre D. Lucas XXIV. de Cordova, y de Doña Maria de Hinestrosa Ponce de Leon su muger, y nieta, por su padre, de Pedro Muñiz de Godoy (visnieto del Maestre de Santiago, que tuvo aquel mismo nombre) y de Doña Maria de Figueroa su muger. Este matrimonio agregò à la Casa de Villaverde vn quantioso mayorazgo de la familia de Godoy, y dèl procedieron los hijos siguientes: Pruebas p. 587.

22 D. Diego de Agvayo y de Godoy III. del nombre, IX. Señor de Villaverde y los Galapagares, Cavallero de la Orden de Calatrava, y XXIV. de Cordova, que intervino con su padre en el pleyto de los Señores de Frigiliana, y murrò sin sucesion, aunque casò con Doña Elvira de Mendoza, hija de D. Alonso Fernandez de Cordova II. Conde de Alcaudete, Señor de Montemayor, Dos Hermanas, y Torre Cardera, Virrey, y Capitan General del Reyno de Navarra, y de Dona Francisca de Mendoza, su muger. Argote Nobl. l. 2. cap. 182.

22 Don Geronimo de Agvayo Manrique, que continùa la linea.

22 Doña Maria Carrillo Mesia, que casò con D. Diego Gvtierrez de los Rios VI. Señor de las Ascalonias, XXIV. de Cordova, hijo de Pedro Gutierrez de los Rios, y de Doña Leonor Mendez de Sotomayor y Cabrera, y fueron sus hijos Doña Leonor de Sotomayor, cuyo casamiento con D. Geronimo Manrique queda ya escrito, y D. Pedro Gutierrez de los Rios XXIV. de Cordova, y Familiar de su Inquisicion, que comprò à Felipe III. la jurisdicion alta, y baja de las Ascalonias, y casando con Doña Catalina de Cardenas, y Herrera, hermana de D. Pedro Gomez de Cardenas I. Vizconde de Villanueva, Comendador del Tesoro en la Orden de Calatrava, XXIV. de Cordova, y Corregidor de Toledo, tuvieron à Doña Leonor de Sotomayor, que casò con D. Pedro Mesia de la Cerda, Cavallero de la Orden de Alcantara, y à D. Diego de los Rios y Cabrera VIII. Señor de las Ascalonias, y las Albolafias, Cavallero de la Orden de Alcantara, y XXIV. de Cordova, que casò con Doña Ana de Saavedra, su prima segunda, y fue su hijo D. Francisco de los Rios y Cabrera IX. Señor de las Ascalonias, y las Albolafias, Cavallero de la Orden de Alcantara, y XXIV. de Cordova, de quien, y de Doña Catalina Mesia de la Cerda su muger, y prima hermana, hija de su tia Doña Leonor de Sotomayor son hijos D. Diego de los Rios y Cabrera I. Marques de las Ascalonias, y Doña Ana de los Rios, muger de D. Luis Mesia de la Cerda, II. Marques de la Vega de Armijo.

22 Doña Ines de Agvayo y Godoy que casò con D. Alonso Fernandez de Velasco Señor del Mocho, y Mezquitas, XXIV. de Cordova, y Familiar de su Inquisicion, hijo de D. Alonso de Velasco, y de Doña Ana de Velasco su muger, poseedores del mismo mayorazgo, y fueron sus hijos D. Alonso, y D. Diego de Velasco Manrique Cavallero de la Orden de Calatrava: el mayor murìò casado con Doña Antonia de Castilla y Aguayo, hija de D. Juan de Castilla y Aguayo, Señor de Malabrigo, y el segundo casado en Antequera con Doña Francisca de Padilla, hija de D. Lorenço de Padilla Señor del Valle.

22 D. Geronimo de Agvayo Manrique, hijo segundo de D. Rodrigo, VIII. Señor de Villaverde, fue XXIV. y Procurador de Cortes de Cordova, y Corregidor de las Ciudades de Cuenca, y Burgos, donde falleciò el año 1621. aviendo tenido tres matrimonios, que declara en el testamento que otorgò en 14. de Octubre del mismo año ante Andres Fernandez de Nanclares Escrivano del numero de Burgos. Su primera muger fue Doña Maria Venegas, hija segunda de Juan Venegas de Figueroa, y de Doña Francisca Carrillo, y descendiente por varonia, de los antiguos Señores de Luque, vna de las mas ancianas, y mas ilustres Casas del Reyno de Cordova. De esta vnion nacieron:

23 D.

23 D. Rodrigo de Agvayo, que murió de corta edad.

23 Don Ivan de Agvayo y Godoy, que por muerte de D. Diego su tio fue X. Señor de Villaverde, y los Galapagares, Cavallero de la Orden de Alcantara, y XXIV. de Cordova, despues de aver servido de Page à Felipe III. No dejò sucesion, aunque fue casado con Doña Leonor Hvrtado de Mendoza, hija de Bartolomè de Anaya Villanueva Cavallero de la Orden de Santiago, Secretario de Guerra de Felipe III. y de Doña Luisa Hurtado de Mendoza su muger.

23 Don Diego de Agvayo y Godoy IV. del nombre, XI. Señor de Villaverde, y los Galapagares, Cavallero de la Orden de Santiago, y General de la Artilleria del Exercito de Milàn, à quien Felipe IV. en 20. de Junio de 1649. creò Marques de su Villa de Santa Ella. Casò dos veces, la primera con Doña Ines Maria Carrillo de Cordova y Bocanegra, heredera del mayorazgo de sus padres Don Juan Carrillo de Cordova, y de Doña Isabel Pacheco de Cordova y Bocanegra: y la segunda con Doña Ines Carrillo de Sossa, hija de D. Antonio Alfonso de Sossa Señor de Aldea del Rio, Cavallero de la Orden de Santiago, y Alcayde del Castillo de la Rambla, y de Doña Luisa Carrillo de Cordova su segunda muger, hermana de la primera del Marques Don Diego. Deste matrimonio fue hijo, entre otros, D. Diego de Aguayo y Sossa: y del primero nació D. Joseph de Agvayo Manrique y Godoy II. Marques de Santa Ella, XII. Señor de Villaverde, y los Galapagares, Cavallero de la Orden de Alcantara, que casò con Doña Isabel Galindo, hermana de Doña Mariana Marquesa de Quintana de las Torres, que nombramos en el §. III. del cap. VII. del lib. VIII. ambas hijas de D. Christoval Fernandez Galindo Cavallero de la Orden de Alcantara, Alcalde Mayor perpetuo de Ecija, y de Doña Beatriz Galindo y Guzman su muger, y fueron sus hijos D. Christoval de Aguayo, que el año 1684. murió Dean de la Iglesia de Jaen, y Don Diego Nicolas de Agvayo, que como ya escrivimos, està casado con Doña Catalina Manuel, hija de los Condes de la Fuente del Sauco, y tienen à D. Joseph de Aguayo.

23 Doña Francisca Manrique de Agvayo, que casò con Don Gomez de Coalla y Cordova Señor de la Villa de Colmenar, y no tuvieron sucesion. El segundo matrimo de D. Geronimo de Aguayo Manrique fue con Doña Catalina Maria de Argote su prima segunda, hija de D. Francisco de Hinestrosa, Señor de Teva, y de Doña Teresa de Argote su muger, hija de los Señores de Cabriñana, y nieta de Luis de Hinestrosa Señor de Teva, XXIV. de Cordova, y de su muger Doña Catalina de Villacis. Y fue su hija vnica:

23 Doña Teresa de Agvayo, que casò con D. Alonso de Hoces y Cordova Señor de la Villa de la Albaida, XXIV. de Cordova, y primer Cavallerizo de la Reyna, hijo de D. Pedro de Hoces Señor de la Albayda, Cavallero de la Orden de Calatrava, y XXIV. de Cordova, y de Doña Aldonça de Carcamo y Eraso su primera muger. Produjo esta vnion à D. Pedro de Hoces II. Conde de Hornachuelos, à D. Fernando, que murió siendo Maestro de Campo de Infanteria Española en la guerra de Portugal, à Doña Aldonça de Hoces, muger de D. Pedro Manuel de Leon Señor de Rengena, hermano del III. Conde de la Fuente del Sauco, y padres del quarto, y à Doña Manuela de Hoces, muger de D. Rodrigo de Hoces y de las Infantas Cavallero de la Orden de Alcantara, XXIV. de Cordova, Governador de Villanueva de la Serena, Corregidor de Burgos, y Leon, cuyo hijo mayor D. Antonio de Hoces Cavallero de Calatrava, fue Menino de la Reyna Doña Mariana. D. Pedro de Hoces, hijo mayor, fue Señor de la Albayda, Comendador de Villafranca en la Orden de Santiago, y II. Conde de Hornachuelos, por su casamiento con Doña Maria Magdalena de Hoces y Cordova, hermana, y heredera de D. Alonso Antonio I. Conde de Hornachuelos, y hija de D. Lope de Hoces de los Consejos de Guerra, y Indias de Felipe IV. Cavallero de la Orden de Santiago, General

Digitized by Google

ral de Flota, Almirante General, y Governador de la Armada del Occeano, donde murió abrasſado el año 1639. (hermano ſegundo de Don Pedro Señor de la Albayda, ſu abuelo, y de Doña Maria Aldonça de Hoces y Haro ſu muger, y ſobrina, hermana entera de Don Alonſo Señor de la Albayda primer Cavallerizo de la Reyna, con que los Condes Don Pedro, y Doña Maria Magdalena eſtavan en ſegundo grado de conſanguinidad, por vna parte: y en ſegundo con tercero por otra. Falleciò eſta Señora en Cordova à 3. de Agoſto de 1669. dejando de ſu matrimonio à Doña Bernarda Tereſa de Hoces, que casò con Don Andrès Fernandez de Cordova y Cabrera Conde de Torres-Cabrera, y à Don Lope de Hoces y Cordova, oy III. Conde de Hornachuelos, y Comendador de Villafranca, que de Doña Manuela de Acuña ſu prima hermana, y ſu primera muger, hermana de Don Gonçalo Manuel IV. Conde de la Fuente del Sauco, tiene à Don Pedro de Hoces, que eſaño 1689. casò en Madrid con Doña Tereſa Roſa de Paniagua, hija de Don Antonio Paniagua de Loayſa y Zuñiga I. Marques de Santa Cruz, Maeſtro de Campo General de Eſtremadura, y Cataluña, Governador, y Capitan General de Oràn, donde falleciò el año 1687. y de Doña Beatriz de Eſcobar ſu muger.

El tercero matrimonio de Don Geronimo de Aguayo Manrique fue con Doña GVIOMAR DE AGVAYO Y FIGVEROA IV. Señora de las Villas de Alia, Caſtilblanco, y las Navas, de la Torre, y Solar de Aguayo, y del mayorazgo de la Monteſina, que hizo ſu teſtamento en Cordova à 9. de Diciembre de 1644. ante Geronimo de Xerès Eſcrivano publico, y era hija mayor de Don Pedro Ruiz de Aguayo I. Señor de las Villas de Alia, Caſtilblanco, y las Navas, XXIV. de Cordova, y Capitan de ſu gente de à cavallo en el rebelion de los Moriſcos, y de Doña Franciſca de Aguayo Hoces y Carrillo ſu muger, Señora de la Caſa de Aguayo, y Mayorazgo de la Monteſina, que heredò de ſus padres Franciſco de Aguayo, y Doña Guiomar Carrillo de Hoces: èl, hijo de Fernando de Aguayo Señor deſta Caſa, y de Doña Juana de Queſada y Cabrera ſu muger: y ella, de Pedro de Hoces Carrillo Señor del Ahibejo, y de Doña Franciſca de Meſa ſu muger, progenitores, por varonia, de los Conde es de Hornachuelos. Don Pedro Ruiz de Aguayo fue hijo de Diego de Aguayo, XXIV. de Cordova, Señor del mayorazgo de las Hortezuelas (hermano de Doña Juana de Aguayo, que nombramos pag. 681. del tom. 1.) y de Doña Leonor de Figueroa ſu muger, hermana de Luis Paez de Caſtilejo Señor de Villaharta, y el Monton de la tierra, Gentilhombre de la Caſa de Carlos V. Tuvieron Don Geronimo, y Doña Guiomar de Aguayo, à:

23 D. PEDRO RVIZ DE AGVAYO Cavallero de la Orden de Calatrava, que fue Capitan de Infanteria en la Armada del Occeano, y muriò ſin ſuceſſion.

23 D. ALONSO MANRIQVE DE AGVAYO, que fue Cavallero de la Orden de San Juan.

23 Doña MARIA MANRIQVE DE AGVAYO, que casò con DON EGAS SALVADOR VENEGAS DE CORDOVA VIII. del nombre, I. Conde, y XI. Señor de Luque, Alferez Mayor perpetuo de Granada, Cavallero de la Orden de Santiago, Patron de los Monaſterios de las Dueñas de Cordova, y N. Señora de Guadalupe de Baena, y San Nicolàs de Tolentino de Luque, fundacion ſuya, hijo de Don Rodrigo Venegas de Cordova X. Señor de Luque, y de Doña Ana de Cordova ſu muger, cuyo padre Don Pedro Fernandez de Cordova Comendador de Montiel, y Trece de Santiago, Señor de la Zubia, y Albendin, Mayordomo de Felipe II. y Preſidente del Conſejo de las Ordenes, fue hermano entero de Don Luis II. Duque de Seſſa, IV. Conde de Cabra. Los abuelos del Conde fueron, Don Egas Venegas VIII. Señor de Luque, y Doña Beatriz Ponce de Leon, hija mayor de los Señores de la Guardia, y hermana de Doña Maria Carrillo, Señora de Villaverde, de quien Doña Maria Manrique de Aguayo era viſnieta: por cuya linea eſtavan eſtos Señores en tercero con quarto grado de conſanguinidad. Muriò la Condeſa en lo

mas florido de sus años, y el Conde Don Egas Salvador su marido falleció viudo el año 1648. aviendo procreado juntos siete hijos, delos quales solo tienen sucesion Doña Catalina Venegas de Cordova, muger de D. Juan Giròn y Zuñiga suprimo segundo, Señor del Berbe, Comendador de Pozo-Rubio, y Camara de los Previlegios en la Orden de Santiago, Apostentador Mayor del Rey, de sus Consejos de Ordenes, y Castilla, y Gentilhombre de la Camara del Emperador, cuyo hijo vnico es Don Gaspar Giròn Venegas de Cordova Señor del Berbe, Comendador de Pozo-Rubio, Gentilhombre de la Camara del Emperador, y Apostentador Mayor del Rey: y Don Rodrigo Matias Venegas de Cordova II. Conde de Luque, Señor del Salobral, y el Valle, y de los mayorazgos de la Montesina, y Torre de Yscar, Alferez Mayor de Granada, y de Gibraltar, Cavallero de la Orden de Santiago, que muriò en Luque à 22. de Agosto de 1684. estando viudo de Doña Maria de Villegas Erasso, y Aguilar V. Señora de las Villas de Benahavis, y Daidin, hija vnica de Don Carlos de Villegas y Sanabria IV. Señor de Benahavis, y Daidin, Alferez Mayor perpetuo de Gibraltar, y de Doña Juana Francisca de Erasso Aguilar y Ponce de Leon su muger, Señora del mayorazgo de las Paredes. Son sus hijos, Don Egas Salvador Venegas de Cordova III. Conde de Luque, Señor de Benahavis, Daidin, el Salobral, y el Valle, Alferez Mayor de Granada, y Gibraltar. Don Carlos Joseph Venegas de Cordova y Villegas Señor de la Torre de dos Barrios, Regidor de preheminencias de Gibraltar, que casò en Granada à 12. de Febrero de 1685. con Doña Ana de Cordova y Castilla, hija mayor, y heredera de D. Antonio Domingo Fernandez de Cordova y Ayala III. Marques de Valençuela, Señor de la Taha de Orgiva, Comendador de Estremera, y Valdaracete, en la Orden de Santiago, y de la Marquesa Doña Juana Lasso de Castilla su muger, hermana, y heredera de Don Joseph Lasso de Castilla II. Conde de Villa-Manrique, Cavallero de la Orden de San Juan, y tienen sucesion, y Don Rodrigo Joseph Venegas de Cordova, que es Maestro de Campo de Infanteria Española en el Exercito de Cataluña. El Conde Don Egas Salvador su hermano mayor casò el año 1685. con Doña Luisa Maria de Cordova y Castilla, hermana de su cuñada, y hija segunda de los Marqueses de Valençuela: pero no tienen hijos.

CA

Castelvi
*En açul Castillo de plata, con puertas, y ventanas de açul, cenido de 8 piezas de plata.*

# CAPITULO XIU.

## 19 *DOÑA LEONOR MANRIQVE SEÑORA de Carlete, y Benimodol.*

ODOS nueſtros Eſcritores de familias olvidaron eſta hija à D. RODRIGO MANRIQVE Comendador de Yeſte, y Tayvilla, y à Doña MENCIA DE BENAVIDES ſu muger; ſiendo ſu caſamiento, y ſu poſteridad no menos iluſtre, y dilatada, que qual quiera de las otras Señoras que produjo la excelentiſsima linea de Paredes. Pero ſu padre la deſagraviò deſta obſcuridad de los Genealogicos el año 1518. diciendo en ſu teſtamento, que ſus bienes: *los aya, y los hereden todos* D. DIEGO, è D. RODRIGO, è D. PEDRO, è D. FADRIQVE, è Doña FRANCISCA, *y los herederos de* Doña LEONOR *mi hija, que aya ſanta gloria, a los quales yo dejo, y eſtablezco por mis legitimos, è univerſales herederos en todo el remaniente de mis bienes, igualmente, tanto al vno, como al otro, contando à los herederos de* Doña LEONOR *mi hija por vn heredero.* Con que ſabemos, que ya entonces avia fallecido eſta Señora. PRVEBAS pag. 455.

Fue caſada con D. GALCERAN DE CASTELVI Señor de la Baronia de Carlete, y Benimodòl, vno de los mas iluſtres Cavalleros del Reyno de Valencia, y que como tal, acompañado de muchos deudos ſuyos, ſirviò à los Reyes Catolicos en la conquiſta de Malaga el año 1487. como lo eſcrive Eſcolano. Era hijo de D. Gaſpar de Caſtelvi Señor de Carlete, y de Doña Magdalena Vique ſu muger, hermana del Cardenal D. Guillen de Vich Obiſpo de Barcelona, y hija de D. Luis de Vich VIII. Señor de Evo, y Gallinera, y de las Baronias de Llauri, y Matada, Maeſtre Racional de Valencia, y de Doña Beatriz Juan ſu ſegunda muger. Y la Caſa de Caſtelvi, de que D. Galceran era pariente mayor, es vna de las mas nobles, y ancianas de la Corona de Aragon, conocida, heredada, y recomendable, deſde la conquiſta de Cataluña, donde es ſu Solar el Caſtillo de Caſtelvi en la Veguería de Panadès, y en aquel Principado, y en Valencia conſerva iluſtres lineas, y en Cerdeña la de los Marqueſes de Laconi, y ſus ramas, que es vna de las mas principales Caſas de aquel Reyno. No conocemos à Doña Leonor Manrique, y Don Galceran mas hijos, que: *Hiſt. de Valencia 2. pag. 8. c. 28.*

2o D. FRANCISCO DE CASTELVI Señor de Carlete, que continua la ſuceſsion.

2o D. DIEGO DE CASTELVI, que eſtà nombrado por Martin de Viciana en la ſegunda parte de la Coronica de Valencia. *Viciana, 2. pag. 54.*

2o D. FRANCISCO DE CASTELVI, hijo mayor, fue Señor de Carlete, y Benimodòl, y ſirviò à Carlos V. en la jornada de Argèl, como lo eſcrive Eſcolano. Casò con Doña GERONIMA LOPEZ DE MENDOZA, hermana de Doña Inès Manrique, que fue muger de ſu tio D. Franciſco Ladron de Villanova VII. Vizconde de Chelva, y ambas hijas de D. Geronimo Lopez (cuyo hermano fue el Cardenal D. Juan Lo- *Viciana ibi.*

pez Arçobiſpo de Capua) y de Doña Franciſca de Silva ſu muger, hija de D. Pedro Ladron de Vilanova V. Vizconde de Chelva, y de ſu ſegunda muger Doña Inès Manrique, hermana de D. Diego Hurtado de Mendoza I. Marques de Cañete, como queda eſcrito en el cap. II. del lib. VIII. Por eſta linea eſtavan el Señor de Carlete, y Doña Geronima Lopez en quarto con quinto grado de conſanguinidad, y fueron ſus hijos:

21 D. GALCERAN DE CASTELVI, que murió en vida de ſu padre, eſtando caſado con Doña Angela Montagudo Vilanova de Ribellas Señora de la Alcudia, y de Reſalañ, hija de D. Acacio Vilanova de Ribellas Señor de la Alcudia, y de Doña Geronima Ribot, y fue ſu hija Doña Maria de Caſtelví Señora de la Alcudia, y Reſalañ, que no ſucedió en la Caſa de Carlete, y casò dos veces: la primera, con D. Luis de Cardona, hijo ſegundo de D. Sancho de Cardona I. Marques de Guadaleſte, Almirante de Aragon, y de Doña Maria Colòn ſu muger, ſin hijos: y la ſegunda, con D. Gonçalo de Hijar Baron de Xalòn, y Gata, de quien tuvo à Doña Geronima de Hijar, muger de D. Onofre Scrivà Cavallero de la Orden de Monteſa, Page de Felipe II. Gentilhombre de la Boca del Archiduque Alberto, y Conſervador general del Patrimonio Real de Sicilia, hijo de Don Onofre Scrivà Zapata Señor de Argelita, y de Doña Iſabel Mateo ſu muger. Para eſte matrimonio ſe le diò licencia por ſu Orden de Monteſa en 24. de Julio de 1612. y antes dèl avia celebrado D. Onofre otro con Doña Margarita de Coles Condeſa de la Fera, y de Marleza, hija vnica de Jaques de Coles, y Catalina Martell Condes de la Fera, para lo qual ſe le diò licencia por la Orden en 4. de Diciembre de 1600. Nació de D. Onofre, y Doña Geronima de Hijar D. Gonçalo Scrivà de Hijar Cavallero de la Orden de Monteſa. I. Conde de Alcudia, que caſando el año 1634. con Doña Ana Maria de Mompalau, hija de D. Chriſtoval de Mompalau, y de Doña Juana Sanz de Alboy, tuvieron à D. Francifco, Cavallero de la Orden de Monteſa, que murió ſin caſar, y à Don Onofre Vicente Scrivà de Hijar y Mompalau II. Conde de Alcudia, Baron de Xalòn, y Gata, Señor de Reſalañ, que tuvo grande conocimiento de todo linage de buenas letras, y falleciò el año 1688. caſado con Doña Franciſca de Monſorin Mompalau y Ferrer IV. Condeſa de Geſtalgar, Señora de Eſtibella, Becelga, Arenes, Chera, Miralbò, Sanz, y Torre de Loriz, hija de D. Joſeph de Monſoriu Señor de Eſtivella, y de Doña Maria de Mompalau y Ferrer III. Condeſa de Geſtalgar, y ſon ſus hijos D. Baltaſar III. Conde de Alcudia, Baron de Xalòn, Gata, y Reſalañ, capitulado para caſar con Doña Mariana de Bracamonte y Noroña Dama de la Reyna, y hija de D. Luis Rubin de Bracamonte y Davila II. Marques de Fuentelſol, Señor de Ceſpedoſa, Lomo viejo, Rabe, y Cervillego, y de Doña Mariana de Alarcon ſu muger, Marqueſa de Trocifal, y Condeſa de Torreſvedras, D. Antonio Scrivà Cavallero de la Orden de S. Juan, Señor de la Torre de Lloris, y Miralbò, Don Paſqual Scrivà, Doña Franciſca Luiſa Monja en S. Chriſtoval de Valencia, y Doña Mariana Condeſa de Carlete.

*Eſcolano 2. p. l. 8. c. 29*

21 D. JORGE DE CASTELVI I. Conde de Carlete.

21 Doña ANA DE CASTELVI, que casò en Valencia con D. Gaſpar Chriſtoval Pertuſa, y fue ſu hijo D. Jayme Pertuſa, que casò con Doña Petronila Gavalda, hija de Bernardo Gavalda, Ciudadano de Binaròz, y de Paula Monſerrate ſu muger, de quien tuvo à D. Ximen Perez Pertuſa Cavallero de la Orden de Monteſa, Page de Felipe II. que naciò en Valencia el año 1586. y en 18. de Diciembre de 1617. ſe le diò licencia por la Orden para caſar con Doña Ana Maria Sorell hija de D. Luis Sorell, y de Doña Joſepha Salvador.

*Hiſt. de Valencia 2. p. f. 54.*

21 Doña LEONOR DE CASTELVI, que casò con D. Antonio Joan Señor de la Baronia de Thous, en el miſmo Reyno de Valencia, como lo eſcrive Viciana.

21 DON JORGE DE CASTELVI Y JUAN, hijo ſegundo de Don Francifco, y nieto de Doña Leonor Manrique, ſuccdiò à ſu padre en la Caſa de Carlete, prefiriendo por varon, ò por mas inmediato à la Señora de Alcudia ſu ſobrina: y demas de eſto, fue Señor de la Baronia de Thous, y Terrobona, como dice Eſcolano. Sirviò à Felipe II. en el ſitio de la Goleta, levantamiento de los Moriſcos de Granada, y ſocorro de Malta: y Felipe III. erigiò à ſu favor en Condado

*Eſcolano 2. p. col. 951. y 975.*

ſu

su Baronia de Carlete el año 1604. Fue casado con Doña ANA MARGARITA DE CALATAYVD, hermana de D. Luis I. Conde del Real, Virrey de Cerdeña, hijos ambos de D. Ximen Perez de Calatayud Señor de Raal, Beniaxar, y Pedralva, y de Doña Violante Pallas su muger: y deste ilustre matrimonio nacieron:

22 DON JACINTO DE CASTELVI Y JVAN II. Conde de Carlete, Señor de Benimodòl, y Baronia de Thous, Cavallero de la Orden de Calatrava, de que se le despachò el titulo en Madrid à 21. de Agosto de 1631. Fue Gentilhombre de la Boca de Felipe IV. y casò el año de 1633. con Doña ANGELA VIVAS, hija de D. Juan Vivas de Cañamàs Baron de Benifayro, Cavallero de la Orden de Santiago, y de Doña Eugenia de Villarrasa su muger: y el Consejo de las Ordenes cometiò las pruebas desta Señora en 14. de Junio de aquel año à Frey Diego Suarez Religioso de la Orden de Calatrava. Murìo el Conde Don Jacinto sin sucesion.

21 D. FELIPE DE CASTELVI III. Conde de Carlete.

22 Doña TEODORA DE CASTELVI, que casò en Valencia con DON LVIS DE VILANOVA, hijo de D. Jayme de Vilanova (hermano de D. Luis I. Conde del Castellà) y de Doña Vicenta Vidal, y fue su hijo D. Raymundo Luis de Vilanova Cavallero de la Orden de Montesa.

22 Doña GERONIMA DE CASTELVI, que casò con D. ALONSO DE VILLARAGVD Y SANZ DE CARDONA I. Conde de Olacau, Cavallero de la Orden de Calatrava, hijo de Don Juan IX. Baron de Olacau, Señor de Llaneras, y Carbonell, Gentilhombre de la Boca de Felipe II. y Virrey de Mallorca, y de Doña Juana Pardo de la Casta su muger, hermana de Don Luis I. Conde de Alaquaz. Naciò desta vnion Don Jorge de Villaragud y Sanz II. Conde de Olacau, I. Marques de Llaneras, Comendador de Villasamès, y Borriana en la Orden de Montesa, que murìo casado con Doña Inès Maria de Abreu, oy VI. Condesa de Regalados, que fue Dama de la Reyna Doña Isabel, y Dueña de honor, y Guarda Mayor de las Damas de la Reyna Doña Mariana de Austria, en quien dejò à Don Joseph III. Conde de Olacau, II. Marques de Llaneras, Cavallero de la Orden de Montesa, que murìo sin casar en Madrid por Febrero de 1690. à Doña Inès, que falleciò sin sucesion el año 1684. casada con Juan Gomez de Abreu V. Conde de Regalados, su tio, hermano de su madre, y à Doña Margarita de Lima, que siendo Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria casò en 27. de Enero de 1686. con Don Tomàs Isidro de Chiriboga Mendoza y Cordova I. Marques de Valmediano, Señor del Fresno de Torote, Gentilhombre de la Camara del Rey, sin egercicio, y despues heredò à su hermano, y fue IV. Condesa de Olacau, y Marquesa de Llaneras hasta 7. de Diciembre del año 1691. en que falleciò, dejando à Doña Maria de Villaragud, oy V. Condesa de Olacau, y Marquesa de Llaneras.

23 DON FELIPE DE CASTELVI, hijo segundo del Conde Don Jorge, fue III. Conde de Carlete, Señor de Benimodòl, Terrabona, y Baronia de Thous, por muerte del Conde Don Jacinto su hermano, y Cavallero de la Orden de Montesa: Casò el año 1630. con Doña GERONIMA BLASCO, hija de Don Luis Blasco Cavallero de la Orden de Montesa, Gentilhombre de la Boca del Archiduque Alberto, y del Consejo supremo de Aragon, en plaça de capa, y espada, y de Doña Francisca Palau su muger, y sobrina, y fueron sus hijos:

23 D. JORGE DE CASTELVI, que continùa la sucesion.

23 Doña MARGARITA DE CASTELVI, que casò el año 1646. con D. BASILIO DE CASTELVI Y PONCE Cavallero de la Orden de Calatrava, y su Governador en los Reynos de Aragon, y Valencia, y Governador de la misma Ciudad de Valencia, hijo de Don Juan de Castelvi Cavallero de la Orden de Calatrava (cuyos padres fueron Don Francisco de Castelvi, y Doña Ana Vique de Castelvi) y de Doña Luisa Ponce, hija de Martin Ponce de Castelvi Regente del supremo Consejo de Aragon, y de Doña Juana Milàn, todos naturales de Valencia. Las pruebas de Doña Margarita, como para casar con Cava-

Hero de Calatrava, cometiò el Consejo de las Ordenes en 8. de Octubre de 1646. al Doctor Frey Gonçalo Pizarro de Carvajal, Religioso de aquella Orden: y este fue el primer matrimonio de Don Basilio, porque falleciendo Doña Margarita, bolviò à casar con Doña Laura de Alagon, que muriò Dueña de honor de la Reyna Doña Mariana de Babiera, y era hija de los Marqueses de Villasor, en quien dejò à Don Joseph de Castelvi, y Alagon, oy I. Marques de Villatorcas, Governador de Valencia, Virrey de Mallorca, Castellano de Origuela, del Consejo de S.M. en el supremo de Aragon, y casado con Doña Guiomar Coloma, hija de los Condes de Elda, y Anà, consucesion.

23 Doña Favsta de Castelvi, que casò con Don Geronimo Vivas y Juan Cavallero de la Orden de Montesa, y su Procurador general en Valencia, hijo de Don Manuel Vivas Cavallero, y Procurador general de la misma Orden (hermano de Don Joseph Señor del Vergel, cuyo casamiento, y linea escrivimos en el cap. VI. deste libro) y de Dona Hipolita Juan de Torres su muger, hija de los Primeros Condes de Penalva, Don Francisco Juan de Torres, y Doña Juana Verdugo. Permanece oy esta vnion, aunque sin hijos.

23 Don Jorge de Castelvi II. del nombre, primogenito del Conde Don Felipe, falleciò poco antes que su padre, aviendo casado con Doña Maria Polonia de Urrea, hermana de Doña Antonia III. Condesa de la Monclova, que dejamos nombrada en el cap. VII. del lib. IX. hijas ambas de Don Antonio Ximenez de Urrea Señor de Berbedèl, y de Doña Beatriz Clavero y Sessè su muger, que despues lo fue de Don Antonio Ximenez de Urrea V. Conde de Aranda, Grande de España. Es su hijo:

24 Don Felipe Lino de Castelvi IV. Conde de Carlete, Señor de Tous, Terrabona, y Benimodòl, Mazalete, y Pintartafas, que està casado con Doña Mariana Escriva de Hijar; hija de los Condes de Alcudia, y Gestalgar, como queda escrito en este mismo capitulo, y solo tienen oy à:

25 D. Francisco de Castelvi, que es de tierna edad.

CA-

AYALA. *Como en el cap. I. deste libro.*

# CAPITULO XV.

## 19 *DON IORGE MANRIQVE SEÑOR DE Belmontejo, Comendador de Santiago de Montizon, y Trece de Santiago, Capitan de hombres de Armas.*

NO de los mayores beneficios conque Dios premiò los grandes meritos del Maestre DON RODRIGO MANRIQVE I. Conde de Paredes, fue, que todos sus hijos le fuessen semejantes en el animo heroyco, en la virtud militar, y en todas las otras excelencias suyas. Y aunque en los capitulos antecedentes queda bien comprobada esta proposicion, aora la dará nuevo vigor Don Jorge Manrique, que como emos visto, fue el quarto de los hijos que aquel grande Heroe procreò en DOÑA MENCIA DE FIGVEROA su primera muger, y no solo se pareciò à su padre en lo que los demas hermanos suyos, sino tambien en la claridad del entendimiento, discrecion, y eloquencia, de suerte, que con la espada, y con la pluma se supo hacer vna estimacion muy señalada.

Gozò este Cavallero por merced del Principe Don Alonso, quando se llamò Rey, las tercias de Villafuela, y otros Lugares de Campos, y tuvo siete lanças de la Corona, y para ellas 149. mrs. de acostamiento, como parece por dos Cedulas Reales, que le llaman hijo del Conde D. Rodrigo Manrique Condestable. Tuvo el Abito de la Orden de Santiago, con la Encomienda de Santiago de Montizon: y respectò de la continua enemistad que su padre conservò à los Maestres D. Alvaro de Luna, y D. Juan Pacheco, y que el Rey D. Enrique IV. diò aquella Encomienda à Diego del Ranço, quando vacò por muerte de Garci Lasso de la Vega, cuñado del Conde D. Rodrigo, creemos que el Principe D. Alonso proveyo en ella à D. Jorge, precediendo assi à su padre la grande fatiga que tomo el año 1464. para disponer le la libertad, y la restitucion del Maestrazgo. Refuerçase esta nuestra inferencia, por la continuaguerra que D. PEDRO II. Conde de Paredes, hizo desde el año 1465. al Castillo de Montizon, hasta que le ocupò el año 1467. como en el cap. III. deste lib. dejamos escrito: y siendo assi que aquel Señor no tenia derecho alguno à aquella fortaleza, y que la Encomienda era de Diego de Ranço, precisamente se saca, que el Principe la proveyò nuevamente en D. Jorge Maurique su hermano, entendiendo, que el Rey no tuvo facultad para darsela: y emos de entender, que sobre esto fue la contienda. Comendador de Montizon està llamado D. Jorge por Alonso de Palencia quando refiere la guerra que D. Alvaro de Zuñiga su primo hermano, hijo del Duque de

Arevalo hizo por el Priorato de S. Juan à D. Juan de Valençuela, que con el favor del Rey D. Enrique IV. avia alcançado en su perjuicio aquella dignidad. Y dice, que como el Duque por complacer al Maestre D. Juan Pacheco no quisiesse ayudar la justa causa de su hijo: èl huvo de buscar la assistencia del Arçobispo de Toledo D. Alonso Carrillo, y de sus primos los hijos del Conde de Paredes D. Rodrigo Manrique: *Entre los quales* (son sus palabras) D. JORGE MANRIQVE *Comendador de Montizòn, maravillosamente favoreciò la parte de D. Alvaro Destuñiga su primo.* Juntò D. Jorge à este fin todas las tropas que pudo de sus hermanos, y deudos; mas como nunca llegassen à igualar en el numero las de Don Juan de Valençuela, y advirtiesse, que por esta causa no escusaria aquel Cavallero el combate, saliò de Alcazar de Consuegra en su busca, con la prevencion de conducir en carros alguna Infanteria, que libre del cansancio de las marchas, pudiesse combatir con mas vigor. Y sirviòle mucho esta providencia, porque hallando à D. Juan en Ajofrin, cerca de Toledo, le batiò tan furiosamente, que cediendo el mayor numero de sus tropas al valor de las de Don Jorge, y à la intrepidez de su dueño, fue roto, y puesto en vergonçosa huida, con muerte, y prision de muchos de los suyos: de que resultò à D. Alvaro de Zuñiga la recuperacion del Priorato.

*Palencia 2. p. de la Coronica de Enrique IV. c. 28.*

Hallòse el año 1474. en la eleccion de Maestre de Santiago, que se hizo en Uclès à favor del Conde su padre, ypor eleccion de los Treces de aquella Orden, tuvo luego vn Trecenazgo della. Passò el año siguiente 1475. con el Maestre al sitio de Alcaràz, y alli firmò como Trece el Previlegio en que se confirmaron los suyos à la Villa de Segura. Y como aviendo ya sucedido los Reyes Catolicos en la Monarquia Castellana, tuviesse el Conde su padre el cargo de hacer la guerra, con el Conde de Cabra, al Maestre de Calatrava, y Marques de Villena el año 1475. y despues de aver logrado en ella prosperos sucessos en el Campo de Calatrava, resolviessen dividirse, y passar el del Paredes à la Mancha alta, donde el Marques de Villena tenia sus principales fortalezas, dejò en su lugar à D. Jorge en el Campo de Calatrava, y assi dice Zurita: *Y el Maestre* D. RODRIGO MANRIQVE, *y el Clavero de Calatrava hacian muy cruda guerra en aquel Maestrazgo, y se apoderaron de casi todo èl, y de sus pastos, y rentas: y dejando el Maestre D. Rodrigo Manrique à su hijo* D. JORGE MANRIQVE *en Ciudad-Real, se passò à la Mancha.*

PRVEBAS *p. 398.*

*Ann. t. 4. l. 19. c. 31.*

Assistiò el año 1476. al Maestre en el famoso sitio de Uclès, y quando el Arçobispo de Toledo, y el Marques de Villena socorrieron aquella fortaleza el dia 2. de Mayo, dice Zurita, que los incomodò con vna brava escaramuza D. Jorge Manrique, assistido de algunos Cavalleros de la casa del Conde su padre. Y como segunda vez intentassen mayor socorro, y conmovido el Duque del Infantado de la necessidad del Maestre, embiasse en su ayuda à Don Hurtado de Mendoza, su hermano, Señor de Tamajòn, saliò Don Jorge à recibirle con cien lanças, y entraron juntos en la Villa à vista de los enemigos: y el sucesso fue tan favorable, como en la vida del Maestre dejamos escrito.

*Ann. t. 4. l. 19. c. 48.*

Para los grandes gastos destas guerras vendiò el Maestre à D. Jorge vn Lugar, de que le avia hecho donacion, y queriendo satisfacerle, le dejò en su testamento del mismo año, 40ỹ. mrs. de juro, situados en Ubeda, segun se saca de los terminos de aquel instrumento, que son assi: *E los otros* 40ỹ. *mrs. fincables mando à* D. JORGE MANRIQVE *mi fijo, è à su muger, è fijos, por que vendi vn Lugar que le avia dado, è obligado à las arras, è dote de la dicha su muger.* Algunas memorias simples dicen, que este Lugar fue Belmontejo; pero no lo emos visto en instrumento: ni tampoco podemos dar seguridad à la noticia que hallamos, de que tuvo hecha merced del Ducado de Montalto: porque ni el Rey Catolico le podia conceder entonces esta gracia, ni se sabe que D. Jorge sirviesse à los Reyes de Napoles. Puede ser, que el Rey D. Alonso V. que tan favorecedor fue del Maestre D. Rodrigo Manrique le ofreciesse dar aquel Estado à D. Jorge su hijo: mas aunque solo emos visto para esto vna nota, que el Conde de la Oliva D. Francisco Calderon de Vargas puso en el Nobiliario de Haro, la autoridad deste Ilustre Cavallero, es tal, que no nos emos atrevido à despreciar la noticia.

PRVEBAS *p. 400.*

Los Reyes Catolicos dieron à D. Jorge vna Compañia de las guardas de Casti-

tilla:y como el año 1478.retuvieſſe el Marques de Villena la opinion del Rey de Portugal,y deſde ſus fortalezas de Chinchilla, Belmonte, Alarcòn, y el Caſtillo de Garci Muñoz,ſe continuaſſe la antigua deſobediencia,alentandola nuevamente aquel grande con auer paſſado à embaraçar el ſitio que puſo à Chinchilla el Governador del Marquefado;quiſieron los Reyes,que nueſtro D.Jorge,y Pedro Ruiz de Alarcòn Señor de Valverde,paſſaſſen à aquella comarca,y con algunos eſquadrones de Cavalleria ſe opuſieſſen al Marques,y arreſtaſſen ſus deſignios.Y auiendolo ellos egecutado promptamente,no ſolo detuvieron las correrias de las tropas del Marques;pero embaraçandole todo conſiderable intento, inquietaron, y fatigaron ſus preſidios,aunqueperdiendo algunas veces,y ſolicitaron con grande ardor,que aquellos pueblos bolvieſſen à la obediencia de ſus Soberanos:para lo qual dice Hernando del Pulgar,que los mas dias combatian con el Marques,y ſu gente.Pero vno deſtos renquentros empeñò deſuerte à D.Jorge,que ſin poder ſer ayudado de los ſuyos perdiò la vida el año 1479. à manos de ſus enemigos , à la viſta del Caſtillo de Garci Muñoz , por lo qual eſcrive aquel Autor : *En vno de los quales el Capitan* D.JORGE MANRIQVE *ſe metiò con tanta oſſadia entre los enemigos,que por no ſer viſto de los ſuyos para que fuera ſocorrido,le firieron de muchos golpes,y muriò peleando cerca de las puertas del Caſtillo de Garci Muñoz,donde acaeciò aquella pelea.* Juan de Mariana, aunque muy amante de las virtudes de D.Jorge, no reparò bien en eſto, quando dice dèl: *El qual en vna refriega que tuvo con el miſmo Pedro de Baeza cerca de Cañabate ſaliò herido , de que poco deſpues muriò: gran laſtima , que tal ingenio ſaltaſſe en lo mejor de ſu edad.* Zurita,que ſabe mas de puntualidades, deja ileſſa la autoridad de Hernando del Pulgar,refiriendo con diſtincion el renquentro del Cañabate,y el del Caſtillo en que D.Jorge muriò,pues dice: *Tuvieron algunos renquentros los del Marques con* D.JORGE MANRIQVE,*y en el Cañabate peleò Pedro de Baeza con èl,y lo desbaratò,y tomò la cabalgada que llevava de la Motilla,y entrò en Santa Maria del Campo. Y otra vez Pedro de Baeza tornò à pelear ſiendo Capitan de la gente del Marques,con* D.JORGE,*y ſaliò D.Jorge herido de vna herida de que muriò,y murieron algunos de ambas partes.* Pero Garivay conviene con Pulgar, pues hablando del Marques de Villena,eſcrive:*Tuvo grandes renquentros en el Marquefado,donde venciò à* D. JORGE MANRIQUE , *que muriò de las grandes heridas que le dieron junto à Garci Muñoz,donde fue la pelea.*

*Pulgar,y Nebrija, 2.p. c.98.100.*

*Hiſt.de Eſpaña l. 24. c.19.*

*An.tom.4. l.20.c.30*

*Compendio, l.2.l.18. c.13.*

Mas advertidamente eſcriviò Mariana de D.Jorge en otras ocaſiones, en que tambien le alaba mucho,pues en el ſitio de Uclès dice , que el Arçobiſpo de Toledo,y el Marques de Villena:*fueron rechazados con afrenta , y peligro por el eſfuerço , aſsi del miſmo D.Roarigo,como de* D.JORGE MANRIQVE *ſu hijo, moço de prendas , y que en eſta guerra diò grandes muestras de ſu valor. Viviò poco , que fue cauſa de no poder por mucho tiempo exercitar,ni manifeſtar al Mundo ſus virtudes,y la luz de ſu ingenio,que fue muy ſeñalado.* Y deſpues,refiriendo la muerte del Maeſtre D.Rodrigo Manrique,dice: *Su hijo* D.JORGE MANRIQVE *en vnas trovas muy elegantes,en que ay virtudes poeticas , y vicos eſmaltes de ingenio,y ſentencias graves, à manera de endecha , lloròla muerte de ſu padre.* Habla tambien deſtas coplas Fr.Franciſco Rades de Andrada,poniendo à D.Jorge al fin de la Coronica de Santiago , entre los Comendadores del Maeſtre D. Alonſo de Cardenas:y ellas ſon aquellas que empieçan : *Recuerde el alma dormida* : en que eſte excelente Cavallero ſe lamenta del fin de ſu padre, con tal cultura de eſtilo, tan grande propiedad de voces, y tan vtiles exemplos, para deſengaño de las felicidades terreſtres,que es vna de las obras mas provechoſas , y mas celebradas de nueſtro Idioma:y como tal,à muchos años que anda impreſſa,y gloſſada por D. Rodrigo de Valdepeñas Prior del Monaſterio del Paular de Segovia de la Orden de la Cartuja.En eſtas coplas,demàs delas provechoſas enſeñanças deque eſtàn llenas,puſo D.Jorge vna ſeguriſſima pintura de las virtudes del Maeſtre,con aquella verdad, y llaneza, que à aſſegurado deſpues todo el corriente de nueſtros Hiſtoriadores.

*Tom.2.lib. 24.c.11.y 14.*

Fue llevado el cuerpo de Don Jorge à ſepultar à la Igleſia vieja del Convento de Uclès , donde dice Garivay , que ſu ſepultura , y las de vn hermano , y vn hijo ſuyo, eſtavan en vna fila, cubiertas de piedras negras. Que eſtava allì ſepultado, lo aſſegura el Conde ſu hermano en el teſtamento que otorgò el año 1481.quando deſpues de mandar,que los cuerpos de ſu madre, y hermanos fueſ-

*Garivay, tom.4.*

ſen

sen trasladados à la Capilla que èl tenia en el Convento de Velès, dice: *Y assimismo, que el cuerpo, è huessos de mi hermano Señor* D. JORGE, *que santa gloria aya, que està en el dicho Convento sean trasladados en la dicha Capilla.*

PRVEBAS pag. 414. Don Martin de Ximena escrive, que el año 1477. entrò D. Jorge en Jaen, assistido de Juan de Benavides Señor de Javalquinto, Sancho, y Rodrigo de Benavides sus hermaños, Luis Ceròn Regidor de Baeza, y Gonçalo de Villalta, con

An. de Jaen pag. 419. animo de apoderarse del Alcaçar de aquella Ciudad, y prender à Don Diego Fernandez de Cordova Mariscal de Castilla, que la governava; pero que aviendole hallado prevenido, y con la assistencia de los Cavalleros Carvajales, y Mendozas, fueron rotos, y presos los Benavides, y Don Jorge. El caso tiene gravissima dificultad, assi por la estrecha aliança que la Casa de Paredes tuvo siempre con la de Cabra, cuyo heredero era el Mariscal, como porque teniendo este Señor el Alcaçar por los Reyes Catolicos, à quien Don Jorge siguiò con la fineza que emos visto, no avia motivo para intentar su ocupacion. Pero si algo desto fue, se ocasionaria de los vandos, y anciana enemistad que tenian los dos linages de Benavides, y Carvajal, entre los quales estava dividida toda la nobleza del Reyno de Jaen: y D. Jorge Manrique, como deudo de los Benavides, estaria de su parte.

Fue casado con Doña GVIOMAR DE MENESES, hermana entera de la Condesa Doña ELVIRA DE CASTAÑEDA su madrastra, vltima muger del Maestre su padre, y hija de D. Pedro Lopez de Ayala I. Conde de Fuensalida, Señor de Guadamur, Pero Moro, Cedillo, Huecas, y otras Villas, Alferez Mayor del Pendon de la Vanda, Aposentador Mayor del Rey, de su Consejo, su Alcalde Mayor, y Alcayde de Toledo, y de Doña Maria de Silva su muger, hermana de Don Juan I. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Castilla, Notario Mayor del Reyno de Toledo, Embajador al Concilio de Constancia, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Maria, y ambos hijos de Alonso Tenorio de Silva Adelantado perpetuo de Cazorla, Notario Mayor del Reyno de Toledo, Señor de Barcience, y,

*Hist. de Silvatom. 1. f. 3. p. 211* Villilla, y de Doña Guiomar de Meneses su muger, Señora de la Casa de Meneses de Toledo, por cuya devocion se diò su mismo nombre en el Bautismo à la muger de nuestro Don Jorge: la qual, y la Condesa de Paredes su hermana, fueron muy amadas desta Señora, y entre ellas repartiò sus joyas, y à Doña Guiomar dejò 200. mrs. mas, como parece por clausula del testamento de Doña Maria de

PRVEBAS pag. 408. 457. 458 Silva su madre, que fuera desto la señala 500. mrs. para su dote. De la ascendencia paterna de Doña Guiomar queda hecha memoria en el cap. I. deste libro: y aora solo podrèmos añadir, que el año 1471. la renunciò el Conde su padre 195500. mrs. de juro, por quenta de los 200. que la ofreciò en dote con D. Jorge su marido. Y que despues desto, renunciò en el II. Conde Don Pedro Lopez de Ayala su hermano la legitima del dicho Conde su padre por 150. mrs. de juro, que la renunciò por su muerte la Condesa Doña Aldonça Carrillo su muger, y testamentaria. Y ya era difunta Doña Guiomar el año 1506. como consta por el mayorazgo que la Condesa de Paredes su hermana fundò. Fueron sus hijos:

2o DON LVIS MANRIQVE DE LARA Comendador de Santiago de Montizòn, y Trece de Santiago, y XXIV. de Granada, que fue vn excelente Cavallero, y, parece, que por complacer à los Reyes Catolicos en gracia de la muerte de su padre, le diò su misma Encomienda el Maestre Don Alonso de Cardenas. Teniala ya el año 1502. en que assistiò al Capitulo General que los Reyes celebraron à la Orden en Sevilla, en el qual fue enmienda por Don Gutierre de Cardenas Comendador Mayor de Leon, como parece por los establecimientos que allì se hicieron. Hallòse el año 1504. en otro Capitulo General de su Orden, y fue nombrado en èl Visitador de la Provincia de Leon, con Iñigo de

*Hist. de Merida lib. 5. f. 266.* Heredia Cura de Orcera: y el Rey Catolico Administrador, los diò el titulo en Salamanca à 30. de Noviembre de 1505. refrendado de Miguel Perez de Almazan su Secretario, Cavallero de la Orden. Refiere esta Visita Bernavè Moreno de Bargas, y por el libro de ella, que vimos en el Archivo de Velès, consta, que la empeçaron en 28. de Noviembre de 1507. y la feneciò en el Lu-

nes 5. de Março de 1509. y en todos sus actos se llama D. Luis: *Comendador de Santiago de Montizon, y uno de los Trece de la Orden.*

Antes de empeçar la Vitita solicitó mucho acordar al Duque de Nagera su tio con los Ministros del Rey Catolico, para que consintiesse en la governacion de aquel Principe, y dice Zurita, que el año 1506. le embiò el Duque a hacer a Luis Ferrer, Embajador del Rey en Castilla, ciertas proposiciones con que pensava reducirle à aquel gremio; aunque solo la fuerça tuvo autoridad para incluirle en el. *An. de Aragon tom. 6. l. 7. c. 25.*

El año 1509. otorgò su testamento à 10. de Setiembre Doña Elvira de Figueroa su tia, hija de los Primeros Condes de Feria, y viuda del Mariscal Per Afan de Ribera Señor de Malpica, en el qual dice, que nombra por sus albaceas: *à la Magnifica Señora mi hermana Doña Mencia de Figueroa Abadesa del dicho Monasterio de Nuestra Señora Santa Maria de Concebcion de la Villa de Fregenal, y à* DON LVIS MANRIQVE *mi sobrino, hijo de* DON JORGE MANRIQVE, *que aya gloria, Visitador de la Orden de Santiago, y à el Señor Gabriel de Solis mi sobrino, &c.* Pero el año siguiente, en Fregenal à 14. de Junio, revocò este nombramiento en quanto à Don Luis, y a Gabriel de Solis, por quanto tenian muchas ocupaciones. Estava este Señor en Granada el año 1515. quando el Gran Capitan Don Gonçalo Fernandez de Cordova Duque de Terranova, casado con Doña Maria Manrique, prima hermana de su padre, hizo su testamento el Sabado 1. de Diciembre, ante Fernando Diaz de Valdepeñas Escrivano del numero, vn dia antes qué falleciesse: y hallandose Don Luis presente al otorgamiento, fue el primer testigo de aquella escritura, donde esta nombrado XXIV. de Granada. Que es hasta donde llegan para nuestro conocimiento sus noticias. Estuvo casado con Doña.....DE BENAVIDES, hermana de su cuñado Manuel de Benavides III. Señor de Javalquinto, como lo escrive Lorenço Galindez de Carvajal, aunque sin expressar el nombre: y no se sabe que tuviessen sucesion. *El Abad de Rute Hist. de la Casa de Cordova l. 4. c. 12.* PRVEBAS *pag. 984.*

Doña LVISA MANRIQVE Señora de Javalquinto, y Espeluy, cuyo serà el capitulo siguiente.

CA-

BENAVIDES, *como en el cap. VII. de el lib. V.*

# CAPITULO XVI.

## 20 *DOÑA LUISA MANRIQUE SEÑORA DE Javalquinto, Espeluy, Estiviel, Almanzora, y la Ventosilla.*

CONTINVÒSE por esta Señora la sucesion, y la memoria de D. JORGE MANRIQVE su padre, tan dilatada, y tan ilustremente, que no se pudo echar menos la quiebra de la varonia para la perpetuidad del nombre, y de las glorias de aquel excelente Cavallero. Casòla Doña Guiomar de Meneses su madre con MANVEL DE BENAVIDES, II. del nombre, III. Señor de las Villas de Javalquinto, Espeluy, Estiviel, Almançora, y la Ventosilla, Alcayde de Saviote, y Capitan de hombres de armas de las guardas, que despues de aver servido con grande valor en la conquista del Reyno de Granada, passò a la guerra de Napoles con el Gran Capitan, y debajo de su mano mandò varias veces la Cavalleria, y se mostrò vno de los mas claros varones de la nacion. Fue este matrimonio el octavo que la casa de Benavides celebrò en la de LARA, porque empeçandolos à contar desde Doña TERESA MANRIQVE, hija del Arçobispo D. GOMEZ, y muger de Men Rodriguez de Benavides, I. Señor de Santistevan, que son terceros abuelos de Manuel de Benavides, segun escrivimos en el cap. VII. del lib. V. sigue luego el de Gomez de Benavides su tio, Mariscal de Castilla, Señor de Sant Muñoz, con Doña MARIA MANRIQVE Señora de Fromesta, hija del Adelantado DON GOMEZ MANRIQVE Señor de Santa Gadea. Despues Manuel de Benavides I. Señor de Javalquinto, hermano deste Mariscal casò con Doña MARIA MANRIQVE Señora de Manquillo, nieta del mismo Adelantado D. Gomez: y fueron sus hijos Gomez de Benavides Mariscal de Castilla, y Señor de Fromesta, marido de Doña ELVIRA MANRIQVE, hija del Maestre D. RODRIGO MANRIQVE (abuelos del otro Mariscal D. Gomez, que casò con Doña MARIA MANRIQVE, hija del Adelantado de Murcia) y Juan de Benavides el bueno, II. Señor de Javalquinto, y de Almançora, Capitan mayor de Lorca, que de Doña Beatriz de Valencia su muger, cuya ascendencia escrivimos al fin del cap. XIII. del lib. VI. tuvo à Manuel de Benavides III. Señor de Javalquinto, marido de nuestra Doña Luisa Manrique, à Diego Valencia de Benavides, que fue por su casamiento Mariscal de Castilla, como en el cap. referido se à visto, à Doña Maria Manrique de Benavides Señora de Bedmar, cuyo sucesion refiriò el vltimo cap. del lib. IX. à Doña Isabel de Benavides,

PRVEBAS *pag.* 125. *y* 126.

des, muger de Pedro Diaz de Quesada Señor de Garciez, y à Doña..... muger de DON LVIS MANRIQVE Comendador de Montizòn, y Trece de Santiago. Demas destos matrimonios dejamos dicho, que D. RODRIGO MANRIQVE Comendador de Yeste, casò con Doña Mencia de Benavides, hija del I. Conde de Santistevan: y verèmos despues, que D. GARCI FERNANDEZ MANRIQVE IV. Señor de las Amayuelas, y la Sagrada, casò con Doña Francisca de Benavides, hija de los Señores de Fromesta. Con que dificilmente se hallarà, que con otra alguna familia tuviesse mas alianças la de Lara.

Avia muchos años que estavan casados Manuel de Benavides, y Doña Luisa Manrique el de 1506. porque en èl Doña Juana de Valencia, tia de Manuel de Benavides, hermana de su madre, y viuda de D. Hurtado de Mendoza Señor de Tamajon, Adelantado de Caçorla, Comendador de Ulagre, y Trece de Santiago, hermano del I. Duque del Infantado, hizo donacion de sus bienes à Doña Beatriz de Valencia su hija, para que casasse con Don Luis Carrillo Hurtado de Mendoza, despues Conde de Priego, nieto del Adelantado su marido, y la llama: *hija de los Señores Manuel de Benavides, è Doña Luisa Manrique su muger, que sois sus hijos.* Y siendo el otorgamiento desta escritura en 22. de Diciembre, ya en 24. del mismo mes estava Manuel de Benavides en Guadalajara, y en presencia de Doña Juana su tia, y de D. Diego Conde de Priego, se celebrò el matrimonio de D. Luis, y Doña Beatriz, siendo esta Señora mayor de 11 años, y menor de 12. y èl mayor de 13. años, y menor de 14. y ambos se obligaron à ratificar el matrimonio quando el tuviesse los 14. años cumplidos, y ella los 12. PRVEBAS p. 124.

El mismo año 1506. tiene memoria Don Luisa en el testamento que otorgò Doña Elvira de Castañeda su tia, Condesa viuda de Paredes; porque como fundasse mayorazgo de sus bienes à favor de D. Enrique Manrique su hijo, llamò para la sucesion dèl à D. Pedro Lopez de Ayala Conde de Fuensalida su sobrino; y luego dice: *E si el dicho Señor Conde no dejare hijo, ò hija, ò otros descendientes, mando que los hereden los dichos bienes* Doña LVISA MANRIQVE *mi sobrina, hija de* D. JORGE MANRIQVE, *y* Doña GVIOMAR DE MENESES, *que Dios perdone, è sus hijos, y descendientes &c.* Avia ya fallecido Manuel de Benavides, quando en 23. de Mayo del año 1517. Doña Juana de Valencia su tia, alterò las clausulas de la donacion que avia hecho à Doña Beatriz su hija. Condesa de Priego, y llama à esta Señora: *hija del Señor Manuel de Benavides, que Dios aya, è de* Doña LVISA MANRIQVE *su muger.* Que es solo lo que por defecto de instrumentos podemos decir destos Señores. Fueron sus hijos:

20 D. JVAN DE BENAVIDES II. del nombre, IV. Señor de Javalquinto, que sigue la sucesion.

20 D. JORGE MANRIQVE DE BENAVIDES, que tuvo el nombre de su abuelo, y fue Cavallero de la Orden de Santiago, Governador de Ocaña, y Alcayde de Andujar, donde casò con Doña Beatriz Serrano, hija de Alonso Serrano, y de Doña Beatriz de Valençuela su muger, y tuvieron a D. Manuel de Benavides, que muriò moço, à Doña Beatriz Manrique, y à D. Alonso de Benavides, que en Doña Ana de Cardenas Valtodano su muger, procreò à D. Manuel de Benavides y Cardenas, de quien, y de Doña Ana de Cardenas y Aguilar su muger, naciò D. Martin de Benavides, vecino de Andujar. La Doña Beatriz Manrique, hija de D. Jorge, casò en Baeça con D. Juan Carrido de Salcedo, y fue su hijo mayor Don Fernando de Salcedo Manrique, que en Doña Maria de la Maestra su muger, tuvo à D. Juan de Salcedo Manrique, que casò con Doña Maria de Albares Palomino, y procrearon à Doña Leonor Maria de Salcedo, muger de D. Enrique de Quesada y Mendoza II. Conde de Garciez, Señor de S. Tomè, y de la Bujada, Cavallero de la Orden de Calatrava, cuyos hijos fueron D. Pedro Juan III. Conde de Garciez. Doña Maria Ana de Quesada, muger de Don Geronimo de S. Victores Carrillo de Mendoza II. Marques de la Rambla, Cavallero de la Orden de Santiago, y madre de Don Joseph, oy Marques de la Rambla: y Doña Ines Maria de Quesada, que casò con D. Christoval de Castrillo Fajardo y Tamariz I. Marques de las Cuevas del Becerro, Señor de *Haro, tom. 2. p. 436.*

de Montejaque, Cavallero de la Orden de Calatrava, y Doña Ana Maria Josepha de Quesada, que casò con D. Pedro Ponce de Leon y Mesia Señor de la Torre de D. Rodrigo, de quien quedò viuda, y con sucesion el año 1684. El Conde D. Pedro Juan de Quesada, hermano destas Señoras, casò con Doña Isabel Maria Fernandez del Campo, hija de D. Pedro Fernandez del Campo y Angulo I. Marques de Mejorada, Cavallero, y Trece de Santiago, del Consejo, Camara, y Junta de Guerra de Indias, Secretario de Estado, y del Despacho universal, y de la Marquesa Doña Teresa de Salvatierra su muger, y es su hija vnica Doña Leonor de Quesada.

21 Doña BEATRIZ DE VALENCIA, que tuvo el nombre de la Señora de Javalquinto su abuela, y casò en 24. de Diciembre de 1506. con D. LVIS CARRILLO HVRTADO DE MENDOZA IV. Conde de Priego, entonces hijo mayor de D. Diego Hurtado de Mendoza III. Conde de Priego, Señor de Escavas, Cañaveras, y Castilnovo, y de Doña Guiomar de Mendoza su muger, Señora de Algecilla, hija de Don Hurtado de Mendoza Adelantado de Cazorla, Señor de Tamajòn, Serracines, y Algecilla, Alcayde de Guadix, Comendador de Ufagre, y Trece de Santiago, y de Doña Leonor de Quirós su primera muger. Diòse este casamiento Doña Juana de Valencia, segunda muger del Adelantado, para que los bienes de ambos quedassen en personas de sus familias: y à este fin, en Guadalajara à 22. de Diciembre de 1506. hizo donacion à Doña Beatriz de 300 mrs. de renta, y juro, situados en Soria, y su tierra, y de la mitad de los Lugares de Palaçuelos, Serracines, Algecilla, Villanueva, Almadrones, S. Martin, Sacedòn, Cogollor, Hontanares, Ulula, y Ulela, y de ciertas heredades, y juros, contenidos en la escritura que và resumida en las Pruebas. El Conde D. Luis fue llamado el Gordo, y aviendo fallecido sin hijos el año 1522. bolviò Doña Beatriz à casar con PEDRO ARIAS DAVILA, hijo mayor de D. Juan Arias Davila I. Conde de Puñonrostro. Señor de Torrejòn, Alcovendas, S. Agustin, y Casasola, y de Doña Marina de Mendoza su primera muger. Y como tambien acabasse este matrimonio sin sucesion, celebrò el tercero con D. Diego de Benavides IV. Conde de Santistevan del Puerto, Cabdillo Mayor del Obispado de Jaen, que estava viudo de Doña Maria Venegas Mesia su primera muger, hermana de Doña Maria Carrillo Señora de Villaverde, nombrada en el cap. XIII. Pero continuandose la exterilidad de Doña Beatriz, falleciò el año 1534.

PRVEBAS pag. 124. 125. y 126

22 Doña MENCIA MANRIQVE, que casò con D. GARCIA DE TOLEDO Señor de las Villas de Banadalid, y Benalauria, Comendador de Bienvenida, y de Moratalla, en la Orden de Santiago, Ayo, y Mayordomo Mayor del Principe D. Carlos, y Mayordomo Mayor de la Princesa Doña Juana de Portugal, que era hijo segundo de D. Gomez Suarez de Figueroa II. Conde de Feria, Señor de las Villas de Monte-Alegre, Meneses, Zafra, Villalva, la Parra, Oliva, Valencia, Nogales, Albuhera, y otras muchas, Alcayde de Badajòz, Grande, y Governador de Castilla, y de Doña Maria de Toledo su segunda muger, como lo escrivimos en el §. II. cap. XVI. del lib. V. Estavan ya casados en 3. de Abril de 1544. quando Doña Maria Manuel Condesa viuda de Medellin, medio hermana de D. Garcia, hizo su testamento en Zafra, ante Benito de Leon Escrivano, donde despues de mandarse sepultar en la Capilla Mayor del Monasterio de N. Señora de la Encarnacion, que estava haciendo en dicha Villa para la Orden de S. Domingo, dice: *Y mando, que allì no se entierre persona alguna, sino fuere* D. GARCIA DE TOLEDO *mi hermano, y la Señora* Doña MENCIA MANRIQVE *su muger, y sus descendientes, y allì se quisieren enterrar.* Avia ya fallecido D. Garcia en 25. de Enero de 1568. en que Felipe II. diò por esta causa su Encomienda de Moratalla à Luis Venegas de Figueroa Comendador de Valencia del Ventoso, y Trece, su Aposentador Mayor, y Cavallerizo Mayor de la Reyna Doña Ana. Procrearon D. Garcia de Toledo, y Doña Mencia Manrique à D. Lorenço Suarez de Figueroa, à quien la Condesa de Medellin su tia instituyò heredero de sus bienes en el testamento ya referido, y à D. Gomez Suarez de Figueroa que fue el mayor, y Gentilhombre de la Camara de Felipe II. el qual casò con Doña Maria de Orellana Señora de la Villa de Orellana la vieja, ilustre Solar de Estremadura: y fueron sus hijos, D. Garcia de Figueroa Señor de Orellana, Comendador de Vi-

Villafranca, Ribera, y el Azauchal, y Montizòn, y Chiclana en la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Camara de Felipe III. con egercicio, que murió sin hijos el año 1608. D. Rodrigo de Orellana y Figueroa, que tampoco los tuvo, D. Gomez de Figueroa, Obispo de Cadiz, y Electo de Segovia, Doña Maria de Orellana, que casò con D. Alonso de Bazan Comendador de Vallaga, y Almoguera, Santa Cruz, y el Viso en la Orden de Calatrava; General de las Galeras de Portugal, hermano de D. Alvaro I. Marques de Santa Cruz, sin hijos, y Doña Mencia Manrique, que casò con Don Juan de Fonseca Señor de la Casa de Fonseca, tercias de Badajoz, y mayorazgo de la Lapilla; Gentilhombre de la Boca de Felipe II. y Alcaide de Magacela, hijo de Don Pedro Rodriguez de Fonseca VI. Señor desta Casa (hermano de Doña Maria Manuel II. Señora de Salinillas, que nombramos en el §. III. cap. V. del lib. VIII.) y de Doña Beatriz de Figueroa su muger. Deste matrimonio nacieron D. Gonçalo de Fonseca, que murió en la jornada de Inglaterra, D. Juan de Fonseca Sumiller de Cortina de Felipe III. y D. Pedro Rodriguez de Fonseca y Orellana I. Marques de Orellana, Señor de la Lapilla, Casa de Fonseca, y tercias de Badajoz, Alcaide de Magazela, Cavallero de la Orden de Alcantara, y su Tesorero de Encasamentos del partido de la Serena, Gentilhombre de la Boca de Felipe III. y Mayordomo de Felipe IV. que murió sin hijos, aunque casò con Doña Maria Carrillo de Toledo, hija de D. Luis I. Marques de Caracena, Virrey de Valencia, y Presidente de las Ordenes.

21 Doña Luisa Manrique, cuyo estado ignoramos.

21 Doña Elvira Manrique, que casò con D. Pedro de Luna y Arellano Mariscal de Castilla, IV. Señor de las Villas de Ciria, y Borovia, cuya primera muger fue, como siguiendo su testamento lo escrivimos en el §. II. cap. X. del lib. V. con la ilustre ascendencia deste Cavallero: y assi tuvo malas noticias Alonso Lopez de Haro, quando llamò à esta Señora Doña Francisca de Benavides Manrique. *Haro to. 2. p. 59. y 436*

21 D. Juan de Benavides II. del nombre, primogenito de Doña Luisa Manrique, fue IV. Señor de Javalquinto, Almançora, Estiviel, Espeluy, y la Ventosilla, y el año 1538. concurrió en las vltimas Cortes Generales de Toledo en el braço de la Nobleza: circunstancia sobre que ya hicimos observacion en el §. V. del cap. XV. del lib. V. y de que se saca aver tenido los Señores de Javalquinto los mismos honores que los Titulados Castellanos, siendo convocados a las Cortes, y juramentos de Principes, dandoles nuestros Reyes quenta de todos los sucessos, que por cartas circulares participan à sus subditos, y sirviendo ellos a la Coroua con las 20. lanças que deben servir los Titulos. Casò Don Juan con Doña Maria de Bazan, hermana de D. Alvaro I. Marques de Santa Cruz, Comendador Mayor de Leon, Grande de España, y hija mayor de D. Alvaro de Bazan, I. Señor del Viso, y Santa Cruz, Finelas, y Jerafe. Alcaide de Piñana, Comendador de Castroverde en la Orden de Santiago, General de las Galeras de España, y del Mar de Poniente, y de Doña Ana de Guzman su muger, hija de los Primeros Condes de Teva. De la ascendencia desta Señora dimos mas razon en el cap. IX. del lib. IX. y en el cap. XVI. del lib. V. y en ella tuvo D. Juan de Benavides a: *Sandoval hist. de Carlos V. t. 1. l. 24. §. 8.*

22 D. Manvel de Benavides III. del nombre, I. Marques de Javalquinto.

22 Doña Ana de Benavides, que casò con D. Diego de Quesada X. Señor de Garciez, S. Tomè, Don Ybañez, y Nondiez, hijo de D. Pedro de Quesada, y de Doña Inès Tavera y Henestrosa Señores de Garciez, nieto de Dia Sanchez de Quesada, y Doña Inès Tavera y Quesada Señores de Garciez, y visnieto de Pedro Diaz de Quesada VII. Señor de Garciez, y de Doña Isabel de Benavides, hermana del III. Señor de Javalquinto. Nacieron deste matrimonio muchos ilustres hijos: à saber, D. Pedro XI. Señor de Garciez. Don Juan de Quesada, Cavallero de la Orden de Santiago, D. Diego de Quesada, Don Sebastian, Cavallero de la Orden de Calatrava, y Doña Maria de Bazan, Señora de Benamegi. De los quales Don Pedro XI. Señor de Garciez, casò con Doña Mariana Hurtado de Mendoza Señora de la Bujada, hija de D. Fernando Hurta-

tado de Mendeza Comendador de Sancti Spiritus en la Orden de Alcantara, Señor de la Bujada, General de la Costa del Reyno de Granada, y de Doña Maria Suarez de Suazola su primera muger, y tuvieron à Don Diego de Quesada XII. Señor de Garciez, que murió sin sucesion, à D. Fernando I. Conde de Garciez Vizconde de S. Tomè, Cavallero de la Orden de Santiago, y Maestro de Campo General del Exercito de Flandes, que murió casado con Doña Ana de Bazan y Manrique, hermana entera del III. Marques de Santa Cruz, como escrivimos en el cap. IX. del lib. IX. y à D. Enrique de Quesada, que siendo Cavallero de la Orden de Calatrava, y Arcediano de Baeza, casò con Doña Leonor Maria de Salcedo, como emos escrito, y fue II. Conde de Garciez, por muerte de su hermano. D. Iuan de Quesada y Benavides, hijo segundo, fue Cavallero de la Orden de Santiago, y casado con Doña Maria Zapata, hija de D. Francisco Fernandez Zapata, XXIV. de Granada, y de Doña Francisca de Obregon su muger, y tuvieron à D. Diego y D. Francisco de Quesada, y Zapata, Cavalleros de la Orden de Calatrava. D. Diego de Quesada y Benavides, hijo tercero de Doña Ana de Benavides, casò con Doña Aldonça de los Rios, hija vnica de D. Alonso Estacio de los Rios y Angulo I. Conde de Fernan Nuñez, Señor de Bencalez, y la Morena, y de los mayorazgos de Leonis, y Tolore, Cavallero de la Orden de Calatrava, y de Doña Maria de Argote su primera muger, y fue su hija vnica Doña Ana Antonia de los Rios Cordova y Angulo II. Condesa de Fernan Nuñez, Señora de la Morena, y Bencalez, que casando con D. Diego de los Rios y Guzman su primo, Cavallero de la Orden de Alcantara, Maestro de Campo de Infanteria Española, y Governador de S. Lucar; bolviò la Casa de Fernan Nuñez à su ilustre varonia de los Rios. Es su hijo mayor D. Francisco Gutierrez de los Rios y Cordova III. Conde de Fernan Nuñez, Señor de Bencalez, y la Morena, Cavallero de la Orden de Alcantara, Gentilhombre de la Camara del Rey, sin egercicio, y de su Consejo de Guerra, que despues de aver sido Sargento General de Batalla, General de la Artilleria de la Armada del Occeano, y Maestro de Campo General de las Costas de Andalucia, es oy Governador de la misma Armada, y està viudo desde el año 1681. de Doña Catalina Zapata de Silva y Guzman hija, y hermana de los Condes de Barajas, con quien procreò à D. Pedro Joseph, y D. Joseph Diego de los Rios, que sirven en la Armada, y à Doña Maria Teresa de los Rios, que es Dama de la Reyna Doña Mariana de Baviera, y Administradora, con goce, de la Encomienda de Montealegre en la Orden de Santiago. D. Sebastian de Quesada, hijo quarto de Doña Ana de Benavides, casò en Ubeda con Doña Juana de Molina y Mesia, hija de Fernando de Molina (que fue Cavallero de la Orden de S. Juan) y de Doña Isabel Mesia su muger, y tuvieron à D. Pedro, D. Fernando, y D. Diego sin sucesion, y à Doña Ana de Quesada, muger de D. Antonio Alfonso de Teruel y Mesia, XXIV. de Granada, Familiar del Santo Oficio, cuyo primogenito es Don Fernando de Teruel y Quesada, Cavallero de la Orden de Santiago, Conde de Villar Mena, y Señor de Cosbijar por su casamiento con Doña Luisa Teresa de Cepeda Portocel de Peralta, en quien tiene fecunda sucesion, y Doña Isabel Francisca su hija mayor, està casada con D. Luis Suarez de Toledo y Granada, Cavallero de la Orden de Calatrava, primogenito del Vizconde de Rias. Doña Maria de Bazan, hija de Doña Ana de Benavides, casò con D. Iñigo de Bernuy, y Mendoza, Mariscal de Alcalà, Señor de Benamegi, y Zumèl, y fueron sus hijos Don Diego, Cavallero de la Orden de Santiago, D. Juan, Cavallero de la Orden de Calatrava, y Doña Maria de Bernuy: està casò con D. Alonso Fernandez Zapata Cavallero de la Orden de Santiago, y XXIV. de Granada, hermano de Doña Maria muger de su tio Don Juan de Quesada, y fueron padres de Don Francisco I. Marques de Bogatray, Cavallero de la Orden de Alcantara, y de las Marquesas de Campotejar, y Benamegi. Y Don Juan, que fue Mariscal de Alcalà, Señor de Benamegi, Palenciana, Zumèl, y Tomillos, casò con Doña Beatriz Antonio, hermana de Don Nicolàs Antonio, Cavallero de la Orden de Santiago, Fiscal de Cruzada, y celebre por su insigne literatura, y fueron sus hijos

*Catalogo de los Señores, y Condes de Fernan, cap 17. p. 131*

*Hist. de la Casa de Silva, t. 2. lib. 10. c. 10. p. 586.*

jos D. Joseph Diego I. Marques de Benamegi, y Doña Isabel Maria de Bernuy, que estando viuda de D. Pedro de Arrese Aspillaga y Giròn I. Marques de Villanueva del Castillo, y teniendo dèl à D. Martin, oy II. Marques de Villanueva, bolvio à casar con D. Joseph Bernardo de Aguirre y Fajardo Maestro de Campo de Infantería Española, y ilustre Cavallero de Antequera. D. Joseph Diego de Bernuy, y Mendoza I. Marques de Benamegi, Mariscal de Alcalà, Señor de Zumèl, y Tomillos, fue Mayordomo de Don Juan de Austria, y casò dos veces: la primera, con Doña Maria Zapata y Bernuy su prima hermana, y hermana del Marques de Bogarray: y la segunda, con Doña Antonia de Acuña y Altamirano, hermana de los Marqueses del Valle de Cerrato, y de ambos matrimonios tuvo sucesion: pero del primero fue su hijo mayor D. Antonio de Bernuy, y Mendoza II. Marques de Benamegi, Mariscal de Alcalà, que casò el año 1687. con Doña Maria Enriquez de Cabrera, hija de D. Juan Gaspar Enriquez de Cabrera Almirante de Castilla, Duque de Medina, Conde de Modica, y Osssona, Vizconde de Cabrera, y Bàs, Cavallerizo Mayor del Rey, y del Consejo de Estado, y de Doña Leonor de Rojas, y es su hijo vnico D. Juan Ignacio, oy III. Marques de Benamegi.

22 Doña Mencia Manrique de Benavides, que casò con D. Pedro de Silva Fajardo, hijo de D. Pedro Fajardo I. Marques de los Velez, Adelantado Mayor de Murcia, y de Doña Catalina de Silva su tercera muger, como lo escrivimos en el cap. II. deste libro, y antes en la Historia de la Casa de Silva; mas no tuvieron hijos. *Hist. de Silva tom. 1. l. 3. c. 14. pag. 329.*

22 Doña Beatriz de Benavides, que casò con D. Gaspar Davalos Señor de la Villa de Ceuti, y Mayorazgo de Beniajar, en el Reyno de Murcia, hijo de D. Pedro Davalos, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de Ceuti, y de Doña Ana de Aguero Señora de la Alberca. Fueron sus hijas, Doña Mariana Davalos, muger de D. Pedro de Silva Giròn IX. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Castilla, y madre del Conde Don Alonso Joseph de Silva, que murió sin sucesion, y Doña Aldonça Davalos Señora de Ceuti, y la Alberca, que casò con D. Rodrigo de Rocafull y Puigmarin Señor de la Raya, Añora, y Guadalupe, hijo de los Señores de Albatera, cuya segunda muger fue, y de quien tuvo à D. Rodrigo, y Doña Maria de Puigmarin. D. Rodrigo casò con Doña Beatriz Fajardo de Mendoza Señora de Monte-Alegre, y Albudeyte en Murcia, y de las Baronias de Pelope, y Benidorme en Valencia, y tuvo à D. Rodrigo Gaspar Señor de Monte-Alegre, la Raya, y Pelope, Cavallero de la Orden de Calatrava, que murió sin sucesion el año 1687. à D. Joseph, oy Señor de Monte-Alegre, y de toda la Casa de su hermano, y à Doña Ana Margarita, que està casada en Valencia con D. Gaspar Pedro de Montoliu Señor de Bonrrepos. Doña Maria de Puigmarin, hija de Doña Aldonça Davalos, fue Señora de Ceuti, y casada con D. Juan Pardo de la Casta Aguilar y Cavanillas II. Marques de la Casta, Señor de Alaquaz, y Bolbayte, de quien tuvo à D. Felix Pardo de la Casta Comendador de Arès, de la Orden de Montesa, General de Batalla, y Governador de Cremona, que falleció en 7. de Abril de 1688. y aviendo casado en Milan, dejò dos hijas: à Doña Luisa Pardo de la Casta, que vive casada con D. Ginèr de Perellòs Baron de dos Aguas, Señor de Benetuser, y Castillo de Madrona. Cavallero de la Orden de Alcantara, padres de otro D. Ginèr de Perellòs: à Doña Manuela Pardo de la Casta, muger de D. Joseph de Cardona y Eril Conde de Cardona, Comendador Mayor de Alfama, y Lugartheniente general de la Orden de Montesa, Gentilhombre de la Camara del Rey; sin egercicio, y de su Consejo de Guerra: y à D. Baltasar Pardo de la Casta III. Marques de la Casta, Baile general de Valencia, Governador de Alicante, Virrey de Mallorca, y Mayordomo del Rey, que falleciò el año 1695. aviendo casado con Doña Ana Maria de Palafox y Cardona, hija, y hermana de los Marqueses de Ariza, en quien tuvo à D. Pedro Joseph Pardo de la Casta, que muriò desgraciadamente, siendo Baile general de Valencia: à D. Juan, oy IV. Marques de la Casta, y à Doña Matia Teresa Pardo de la Casta, que siendo Dama de la Reyna Madre, casò en Madrid el Sabado 28. de Enero de 1690. con D. Joseph Carrillo de Mendoza Cordova y Garcès XV. Conde de Priego, Baron de Santa Croche, y Galviel, Mayordomo del Rey. *Hist. de Silva tom. 1. l. 3. p. 430*

22 Doña Francisca de Benavides, que fue muger de D. Diego Maldonado Señor de la Villa de Nogalejo, hijo de Diego Maldonado, y Doña Maria de Barrionuevo, Señores de Nogalejo, y procrearon, sin otros hijos, que no tuvieron sucesion, à D. Diego Maldonado Señor de Nogalejo, y a D. Juan Maldonado Manrique, que casò en Cordova con Doña Isabel de Cardenas.

22 Doña Maria de Bazan y Benavides casò con D. Fernando de Barradas y

Figueroa Señor de Cortes de Graena, Alferez Mayor de Guadix, y Patron de los Monasterios de S. Francisco de aquella Ciudad, y S. Clara de Murcia, hermano mayor de D. Lope de Figueroa Comendador de los Bastimentos del Campo de Montiel en la Orden de Santiago, General de las Terceras, y de la Costa de Granada, y Maestro de Campo General de Portugal, ambos hijos del Capitan Francisco Perez de Barradas Cavallero de la Orden de Santiago, Alcayde de la Peza, y de Doña Leonor de Figueroa su muger, hermana del Señor de Daralcaldemieto de Francisco Perez de Barradas Cavallero de la Orden de Santiago, Trinchante, y Maestresala de los Reyes Catolicos, Alcayde de la Peza, y Montefrio, y Corregidor de Medina del Campo, y de Doña Maria Togia su muger: y vilnieto de Juan Perez de Barradas Comendador de Cieza, y Visitador general de la Orden de Santiago, Corregidor de Murcia, que siendo natural de Beja en Portugal, passò a Castilla, y con Doña Maria de Saavedra su muger, hizo la ilustre linea de los Señores de Graena. Tuvieron D. Fernando de Barradas, y Doña Maria de Bazàn a D. Francisco Señor de Cortes de Graena, cuyo casamiento, y sucesion diremos luego.

22 Doña Luisa Manrique, à quien diò este nombre la buena memoria de su abuela, muriò sin casar.

22 Doña Catalina de Benavides, que casò con D. Pedro de Padilla Comendador de Biedma, de Medina de las Torres, y de Estepa, y Trece de Santiago, Governador, y Capitan General de Orán, Castellano de Milan, Governador, y Capitan General en interin de aquel Estado, y del Consejo de Guerra de Felipe II. que era hermano de D. Antonio de Padilla, Obrero de Calatrava, de los Consejos de Estado, y Guerra del mismo Principe, y Presidente de Ordenes, y de Indias, y ambos hijos de Francisco de Meneses II. del nombre, Señor desta Casa en Talavera, Cavallero de la Orden de Santiago, y de Doña Maria de Padilla y Guevara su muger, nieta del I. Conde de Oñate. Muriò D. Pedro de Padilla el año 1599. y no dejò hijos.

*Hist. de Sicilia tom. 1. l. 3. c. 25. §. 3. pag. 422.*

22 Doña Brianda de Bazan, casò, segun dice Alonso Lopez de Haro, con D. Gaspar de Balboa, y no tenemos noticia de su sucesion.

22 Doña Juana de Benavides fue muger de D. Juan de Benavides y Villarroel Señor del mayorazgo de los Villarroeles de Cazorla, y Patron del Convento de S. Juan de aquella Villa, hijo de D. Garcia de Benavides, y Villarroel Señor deste mayorazgo, Capitan de la gente de Guerra de Almeria (hermano del Señor de Almuñan, y Cañena) y de Doña Beatriz de Villarroel su muger, y prima hermana. Produjo este matrimonio à Doña Catalina de Villarroel y Benavides Señora de la Casa de su padre, que casò con su primo hermano D. Francisco de Barradas y Figueroa III. del nombre, Señor de Cortes de Graena, Alferez Mayor de Guadix, hijo de su tia Doña Maria de Bazàn, y fue su hijo D. Fernando de Barradas y Villarroel II. del nombre, Señor de Cortes, y Graena, Alferez Mayor de Guadix, Patron de los Monasterios de S. Francisco, y la Concepcion de aquella Ciudad, y de S. Juan de Cacorla, y S. Clara de Murcia, Cavallero de la Orden de Calatrava, que casò con Doña Francisca de Aguayo Portocarrero Señora de las Villas de Alia, Castilblanco, y las Navas, hija de D. Diego de Aguayo y Figueroa, y de Doña Maria Portocarrero, y nieta de D. Pedro Ruiz de Aguayo I. Señor de Alia, Castilblanco, y las Navas, y de Doña Francisca de Aguayo su muger. Señora de la Casa de Aguayo, que quedan nombrados en el cap. XIII. deste libro. Desta vnion nacieron D. Francisco de Barradas y Aguayo IV. del nombre, Señor de Cortes, Graena, Alia, Castilblanco, y las Navas, Cavallero de la Orden de Calatrava, Alferez Mayor de Guadix, Menino de la Reyna Doña Isabel, y Corregidor de Toledo, que aunque casò con Doña Maria Mesia Ponce de Leon Condesa viuda de Fernan Nuñez, muriò sin hijos: y esta Señora fue despues Dueña de honor de la Reyna Doña Maria Luisa, y murìo en Palacio. D. Antonio I. Marques de Cortes, Doña Francisca de Barradas Portocarrero, que casò 1. con D. Sebastian Guiral y Carvajal Señor de Diezma, y despues con D. Pedro Francisco de Granada Venegas y Alarcon, y de ambos tuvo hijos. Doña Juana de Barradas, que casò primero con D. Francisco Gaspar de Solis Manrique y Ceron Señor de Riançuela, y Ogen Cavallero de la Orden de Calatrava, XXIV. de Sevilla, cò moqueda escrito al fin del cap. 11. del lib. 7. y viuda dèl casò el año 1666. con D. Luis Federigul Cavallero de la Orden de Calatrava, Señor de Paterna, y Doña Leonor de Barradas, que tambien casò dos veces, como fueron sus hermanas: la primera, con D. Gaspar de Bazàn Herrera y Rojas Señor de Penalva, Cavallero de la Orden de Santiago, y luego con D. Martin de Carvajal y Aranda Señor de Jerafe, Cavallero de la misma Orden, segun queda escrito al fin del cap. 8. del lib. 4. y de su primer matrimonio es hija vnica D. Constança de

de Bazan Herrera y Rojas I. Marquesa de Penalva, Señora de Macintos, y de las Casas fuerres de Olmos, y Villantodrigo, que esta viuda de D. Miguel de Cordova y Aragon Comendador de Montanchuelos en la Orden de Calatrava, Governador de Valencia del Pò, Patron del Colegio de Doña Maria de Aragon de Madrid, con quien casò el año 1671. y son sus hijos, Don Christoval de Cordova y Aragon Conde de Sastago, Comendador de Montanchuelos, Gentilhombre de la Camara del Rey, sin egercicio, D. Gaspar, Don Melchor, D. Juan Antonio, D. Agustin, D. Joseph de Cordova, y Doña Leonor de Cordova, que siendo Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria casò el año de 1694. con D. Alvaro Sarmiento de Mendoza XI. Conde de Rivadavia, Adelantado Mayor de Galicia, Gentilhombre de la Camara del Rey, con entrada, y Doña Baltasara, Doña Maria, y Doña Micaela de Cordova y Bazan. D. Antonio de Barradas Aguayo y Portocarrero, hijo segundo de D. Fernando, II. del nombre, es Señor de Graena, Alia, Castilblanco, y las Navas, mayorazgos de Villarroel, y Portocarrero, Alferez Mayor de Guadix, y I. Marques de Cortes de Graena, por merced del Rey D. Carlos II. el año 1683. Està casado con Doña Mencia de Bazan y Rojas, hermana entera del Señor de Penalva su cuñado: y son sus hijos, D. Lope de Barradas, D. Joseph, D. Gaspar, D. Diego Antonio, Doña Constança de Barradas, que siendo Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria casò en Madrid el Domingo 15. de Octubre de 1690. con D. Alejo de Guzman Benavente y Pacheco, Mayordomo del Rey, y de su Consejo de Italia, primogenito de los Condes de Fontanar, y tienen hijos Doña Maria Josepha Monja en las Descalças Reales de Madrid, Doña Baltasara, que siendo Religiosa en el mismo Monasterio murió por Março de 1696. Doña Pasquala, y Doña Manuela de Barradas.

22 Doña Maria de Benavides. que fue Monja en el Monasterio de S. Antonio de Baeza. Fuera de matrimonio tuvo D. Juan IV. Señor de Javalquinto, muchos hijos naturales, à saber:

22 D. Juan de Benavides. que casò con Doña Isabel de Bazàn, hermana entera de Doña Maria su madrastra, y de D. Alvaro I. Marques de S. Cruz: y fueron sus hijos, D. Juan, D. Alvaro, y Doña Maria de Benavides, Doña Isabel muger de D. Diego Gaytàn de Vargas, y Doña Ana de Guzman, que casò con D. Fernando de Bazàn Señor de la Granja, de quien tuvo à D. Francisco de Bazàn Cavallero de la Orden de Alcantara, Señor de la Granja, que casò con Doña Ana de Monroy su sobrina, hija de su medio hermana Doña Isabel de Aguilar, y de D. Fernando de Monroy Señor de Monroy, y las Quebradas, Cavallero de la Orden de Alcantara, y tuvieron à Don Juan Bazàn Señor de la Granja, Gentilhombre de la Camara de D. Juan de Austria, que casò con Doña Catalina de Solis, hija de D. Francisco Gaspar de Solis Manrique Señor de Riançuela, y Ogen, y de Doña Lorença Ceròn de Henestrosa su primera muger: y fue su hija Doña Lorença Bazàn I. Marquesa de la Granja, que murió el año 1687. casada con D. Nicolas Fernandez de Cordova Ponce de Leon Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo de Guerra de S. M. General de las Galeras de Napoles, y Comissario General de la Infantería de España, de quien tuvo à Doña Mariana de Bazàn y Cordova II. Marquesa de la Granja, que en 7. de Julio de 1687. casò en Madrid con D. Fernando de Solis Manrique II. Marques de Riançuela.

22 D. Francisco de Benavides, cuyo hijo fue D. Diego de Benavides.

22 D. Luis, que murió mozo, D. Alonso Frayle Francisco, Doña Isabel, y Doña Juana, que fueron Beatas, y Doña Beatriz de Benavides Monja en Zafra.

22 D. Manuel de Benavides III. del nombre, primogenito de Don Juan, y nieto de Doña Luisa Manrique, fue V. Señor de Javalquinto, Almançora, Estivel, Espeluy, y la Ventosilla: y Felipe III. erigiò en su favor en Marquesado su Villa de Javalquinto el año 1617. El Maestro Paton hace vn grande elogio à su valor, y à sus aplicaciones literarias, y Haro dice, que peleò con mucha resolucion en la batalla Naval de Lepanto. Casò dos veces: la primera, con Doña Catalina de Rojas y Sandoval, hija de Don Diego de Rojas y Sandoval Cavallero de la Orden de Alcantara, que viudo, fue Dean de Jaen, y de Doña Inès de Vivero su muger, hija de los Señores de Buciànos, y ya nombrada al fin del cap. I. del lib. VII. Don Diego de Rojas fue hermano entero de Don Luis de Sandoval y Rojas III. Marques de Denia, nombrado en el cap. VIII. deste libro, y de Doña Maria de Luna y Sandoval III. Marquesa de Aguilar, cuyos padres, y abuelos escrivimos en el cap. VII. del lib. VI. Fueron sus hijos: *Historia de Jaen. f. 153*

23 D. Juan Francisco de Benavides II. Marques de Javalquinto.

23 Doña Maria de Bazan y Benavides, à quien Felipe IV. concediò en 15. de Março del año 1617. el titulo de Vizcondesa de Robredo, y en 19. de Agosto del la creò Marquesa de Villa-Real de Prullena, siendo Dueña de honor de la Reyna Doña Isabel, y viuda de D. Alvaro de Benavides Comendador Mayor de Aragon en la Orden de Santiago, del Consejo, y Camara de Castilla, quintobijo de D. Francisco de Benavides, V. Conde de Santistevan del Puerto, Cabdillo Mayor del Obispado de Jaen, y de Doña Isabel de la Cueva Señora de Solera. Naciò desta vnion D. Bernardo Francisco de Benavides y Sandoval II. Marques de Villa-Real, Comendador de Ballestero, y de Herrera en la Orden de Calatrava, que muriò sin casar en 19. de Março del año 1628. D. Juan, D. Diego, y D. Manuel de Benavides, que murieron niños, y Doña Isabel de la Cueva y Benavides III. Marquesa de Villa-Real, y de Javalquinto, muger del Marques D. Juan Francisco su tio.

El segundo matrimonio del Marques D. Manuel fue con Doña Juana de la Cueva y Guzman su sobrina, hija de su primo segundo D. Pedro de la Cueva Cavallero de la Orden de Santiago, y Capitan de la Milicia de Ubeda, y de Doña Isabel Ordoñez de Arauzo su muger: nieta de D. Christoval de la Cueva Cavallero de la Orden de Santiago, Contino de la Casa de Carlos V. y de Doña Teresa de Guzman y Quesada su muger: y visnieta de D. Luis de la Cueva II. Señor de Solera, Comendador de Bedmar, y de Doña Maria Manrique su muger, hermana de Manuel de Benavides III. Señor de Javalquinto, abuelo del Marques. De esta segunda vnion procediò vnico:

23 D. Antonio de Benavides, de cuyo estado no tenemos noticia, y parece que no llegò a tomarle.

Fuera de matrimonio tuvo el Marques D. Manuel en Doña Francisca Galiano Ossorio, muger de mucha nobleza, vn hijo natural, que fue:

23 D. Juan de Benavides Cavallero de la Orden de Santiago, que despues de aver servido en la Armada, con entretenimiento, cerca de la persona del General I. Marques de Santa Cruz, su tio, passò à las Armadas de la guarda de las Indias, y fue Almirante, y Capitan General de la Flota de Nueva-España.

*Haro tom. 2. f. 439.*

23 D. Juan Francisco de Benavides III. del nombre, hijo mayor del Marques D. Manuel, y visnieto de Doña Luisa Manrique, fue II. Marques de Javalquinto, y Villa-Real, Señor de Espeluy, Estiviel, Almançora, y la Ventosilla, Alcayde perpetuo de Soria, Gentilhombre de la Camara de Felipe IV. y su Mayordomo. Casò en Madrid el año 1622. con Doña Isabel de la Cueva y Benavides su sobrina, entonces Dama de la Reyna Doña Isabel, y despues su Dueña de honor, y III. Marquesa de Villa-Real, hija de su hermana Doña Maria de Bazan y Benavides I. Marquesa de Villa-Real, y de D. Alvaro de Benavides su marido, Comendador Mayor de Aragon. Felipe IV. y la Reyna Doña Isabel los hicieron el honor de ser padrinos de su boda, como lo escrive D. Gonçalo de Cespedes: y fue su hija vnica:

23 Doña Isabel Francisca de Benavides IV. Marquesa de Javalquinto, y Villa-Real Señora de Espeluy, Estiviel, Almançora, y la Ventosilla, y de la Alcaydia de Soria, Administradora, con goce, de la Encomienda de Socobos en la Orden de Santiago, que siendo Dama de la Reyna Doña Isabel casò el año 1637. con D. Antonio Alonso Pimentel de Quiñones XI. Conde de Benavente, de Luna, y de Mayorga, Merino Mayor de Leon, y Asturias, Grande de España, Cavallero, y Trece de Santiago, Gentilhombre de la Camara de Felipe IV. con egercicio, hijo de D. Juan Alonso X. Conde de Benavente, y de Luna, Cavallero del Toyson de Oro, y de Doña Mencia de Zuñiga su primera muger, nieto de D. Antonio Alonso IX. Conde de Benavente, Mayordomo Mayor de la Reyna, y de Doña Maria Ponce de Leon su primera muger, hija, y hermana de los Duques de Arcos, y visnieto de D. Juan Alonso VIII. de Benavente, y de Mayorga, Comendador de Castrotoraf, y Trece de Santiago, Virrey de Valencia, y Napoles, Presidente de Italia, Mayordomo Mayor de la Reyna, y del Consejo de Estado, y de Doña Catalina de Quiñones su primera muger, VI. Condesa de Luna: todos nombrados en el §. II. del cap. II. deste libro. Tambien fue la Marquesa Doña Isabel Francisca primera muger del Conde su marido, porque falleciendo esta Señora en Madrid a 2. de Abril de 1653. el bolviò à casar con Doña Sancha

Cen-

CENTVRION DE MENDOZA, hija de D. Adân Centurión y Cordova IV. Marques de Este pa, el Aula, Vivola, y Monte de Vay, y de Doña Leonor Maria Centurion Carrillo de Mendoza su muger, pero no tuvieron hijos: y falleciendo el Conde en Benavente à 22. de Enero de 1677. le sobreviviò esta Señora solo vn año. Procrearon el Conde D. Antonio, y la Marquesa Doña Isabel Francisca quatro hijos, à saber:

25 D. GASPAR VIGIL DE QVIÑONES Y BENAVIDES Conde de Luna, Marques de Javalquinto, y Villa-Real, que murió sin hijos, estando casado con Doña MANVELA DE HARO Y GVZMAN, hija segunda de D. Luis Mendez de Haro Guzman y Soto mayor VII. Marques del Carpio, y de Eliche, Duque de Montoro, Conde Duque de Olivares, Conde de Morente, Comendador Mayor de Alcantara, Gran Chanciller de las Indias, Alcayde de los Alcaçares de Sevilla, y Cordova, Cavallerizo Mayor, Gentilhombre de la Camara, y primer Ministro de Felipe IV. y de Doña Catalina Fernandez de Cordova su muger, hija de los Duques de Segorve, y de Cardona.

25 D. FRANCISCO ANTONIO CASIMIRO, oy XII. Conde de Benavente.

25 Doña TERESA PIMENTEL, que à tenido dos matrimonios: el primero, con D. ANDRES FABRICIO PIÑATELO DE ARAGON VII. Duque de Monteleon, Conde de Borrelo, de Caronia, y de S. Angelo, Principe de Noya, Marques de Cerchiara, Cavallero del Toyson de Oro, cuyos padres D. Hector VI. Duque de Monteleon, y Doña Juana de Aragon y Cortès V. Duquesa de Terranova, y Marquesa del Valle, quedan nombrados en el §. VII. del cap. X. del lib. V. Murió el Duque D. Andrès en Girona el año 1678. de las heridas que recibiò en el combate de Bellaguardia, y la Duquesa bolviò à casar en Madrid por Diciembre del año 1682. con D. JAYME FRANCISCO VICTOR FERNANDEZ SARMIENTO DE SILVA VILLANDRANDO Y PINÒS V. Duque, y Señor de Hijar, IX. Conde de Salinas, Ribadeo, Belchite, Vvolfogona, y Guisera, Vizconde de Vlla, Canet, y Ebol, Cavallero del Toyson de Oro, Gran Camarlengo de Aragon, Virrey, y Capitan General de aquel Reyno, Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, y Cavallerizo Mayor de la Reyna Doña Mariana de Baviera, que estava viudo de Doña Mariana Piñatelo y Aragon, hermana del Duque D. Andrès Fabricio. Su grande ascendencia escrivimos en la Historia de la Casa de Silva, donde tambien se advirtiò este matrimonio, de que an procedido D. Francisco Conde de Ribadeo, y de Belchite, Comendador Mayor de Alcañiz en la Orden de Calatrava, y Doña Isabel de Silva y Pimentel, ambos de poca edad. De su primera vnion tiene la Duquesa Doña Teresa à Doña ROSALEA MARIA DE ARAGON Y PIÑATELO muger de D. IÑIGO DE LA CRVZ MANRIQVE DE ARELLANO Y MENDOZA XI. Conde de Aguilar, y de Villamor, Marques de la Hinojosa XIV. Señor de los Cameros, Grande de España, y Cavallero del Toyson, y à Doña Juana de Aragon Piñatelo y Cortès VIII. Duquesa de Monteleon. VI. de Terranova. Princesa de Castelbeltràn, y de Noya, Condesa de Burgheto, de Borrelo, de Caronia, y de S. Angelo, Marquesa del Valle, de Cerchiara, de Avola, y de la Favara, que casò en Madrid à principios del año 1679. con el Duque D. Nicolàs Piñatelo Cavalleró del Toison de Oro, Condestable, y Almirante de Sicilia, Virrey de Cerdeña, y Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, que es su tio, medio hermano del Duque de Monteleon D. Fabricio Piñatelo III. Principe de Noya, y Marques de Cerchiara su visabuelo, como hijo de D. Julio Piñatelo II. Principe de Noya, y Marques de Cerchiara, y de Doña Beatriz Carrafa su tercera muger, hija de los Duques de Noya, y de Boyano. A producido hasta oy este matrimonio à D. Joseph Marquès del Valle, que murió niño, à D. Diego oy Marques del Valle, D. Fernando Cortès, Doña Maria Teresa Piñatelo de Aragon, y Doña Estefania de Aragon Damas de la Reyna Doña Mariana, y Doña Isabel, y Doña Beatriz Piñatelo de Aragon, que son de tierna edad.

*Hist. de Sic. tom. 2. lib. 11. cap. 6*

25 Doña ANTONIA PIMENTEL, que casò con D. JVAN CLAROS DE GVZMAN XI. Duque de Medina-Sidonia, Conde de Niebla, Marques de Cazaça, y de Valverde, Comendador de las Casas de Sevilla, y Niebla, en la Orden de Calatrava, Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, Virrey, y Capitan General de Cataluña, Alcaide del Buen Retiro, y Tesorero general de la Corona de Aragon, el mismo que por muerte desta Señora està segunda vez casado con Doña MARIANA DE GVZMAN Y GVEVARA Duquesa de Medina de las Torres, y de S. Lucar, Marquesa de Toral, como queda escrito en el cap. V. del lib. 8. y es hijo de D. Gaspar IX. Duque de Medina Sidonia,

Conde de Niebla, Marques de Cazaça, Comendador de las Casas de Sevilla, y Niebla, y Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, y de la Duquesa Doña Juana Fernandez de Cordova su segunda muger. Hijo vnico del Duque, y de la Duquesa Doña Antonia Pimentèl, es D. Manuel Alonso Perez de Guzman XVII. Conde de Niebla, que casò en Madrid el Lunes , de Setiembre de 1687. con Doña Luisa Maria de Silva y Mendoza su prima, hija tercera del D. Gregorio Maria Domingo de Silva Mendoza Sandoval de la Vega y Luna IX. Duque del Infantado, de Paltrana de Lerma , de Estremera, y de Francavila, Principe de Melito, y Eboli , Marques de Santillana, del Cenete, Arguesso, Campò, Algecilla, Almenara, y Cea, Conde del Real de Mançanares, de la Chamusca, y del Cid, Cavallero del Toison, Sumiller de Corps, y Montero Mayor del Rey, y de sus Consejos de Estado, y Guerra, y de la Duquesa Doña Maria de Haro su muger, hermana entera de Doña Manuela Condesa de Luna, y son sus hijos, D. Domingo, Doña Juana, y Doña Maria Josepha.

25 D. Francisco Antonio Casimiro Pimentel de Qviñones y Benavides hijo segundo de los Condes D. Antonio Alonso Pimentèl , y Doña Isabel Francisca de Benavides Marqueses de Javalquinto, es oy XII. Conde de Benavente, de Luna, y de Mayorga, V. Marques de Javalquinto, y Villa-Real, Merino Mayor de Leon, y de Asturias, Alcayde perpetuo de Soria, Capitan principal de vna de las Compañias de las guardas de Castilla, Comendador del Corral de Almaguer, en la Orden de Santiago, y Sumiller de Corps del Rey. Naciò en su Villa de Javalquinto el dia de S. Casimiro 4. de Marzo de 1655. y recibiò alli el bautismo el dia de S. Francisco de Paula. A celebrado dos matrimonios: el primero, con Doña Maria Antonia de Gvevara, hermana entera de D. Iñigo X. Conde de Oñate, y de Villamediana , y de D. Beltràn XII. Duque de Nagera como queda escrito en los cap. XI. del lib. VI. y V. y VII. del lib. VIII. donde se verà su grande ascendencia. Falleciò la Condesa en Madrid el Miercoles de ceniza del año 1677. dejando al Conde à:

25 D. Francisco Antonio Pimentel de Qviñones Conde de Luna, que muriò niño ocho dias despues que el Conde su abuelo.

25 Doña Isabel Maria Ignacia Pimentel y Gvevara , que sirve de Dama à la Reyna Doña Mariana de Baviera, y en breves años ateora grandes virtudes.

25 Doña Catalina Pimentel de Gvevara , que tambien es Dama de la misma Reyna, y de su parto muriò la Condesa su madre.

La segunda vnion del Conde D. Francisco Casimiro se efectuò en Madrid el mismo año 1677. con Doña Manvela de Zvñiga, hermana de D. Manuel XI. Duque de Bejar, y de Mandas, Cavallero del Toison, que perdiò la vida gloriosamente en el sitio de Buda el año 1686. y de D. Baltasar de Zuñiga II. Marques de Valero, Virrey, y Capitan General de Navarra, Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, todos hijos de D. Juan de Zuñiga Mendoza, y Sotomayor X. Duque de Bejar, de Mandas, y de Villanueva, Conde de Belalcaçar, y de Bañares, Marques de Gibraleon, de Terranova, y de Valero, Vizconde de la Puebla, Justicia Mayor de Castilla, y de Doña Teresa Sarmiento de la Cerda su muger , hermana del Duque de Hijar D. Jayme Francisco, cuñado del Conde. Permanece oy este gran matrimonio, y del an procedido:

26 D. Antonio Francisco Pimentel de Qviñones Conde de Luna, que casò en Madrid el Domingo 10. de Julio de 1695. con Doña Ignacia de Borja , hija de D. Pascual Francisco de Borja y Centelles X. Duque de Gandia, Marques de Lombay, y de Quirra, Conde de Oliva, Comendador de Calçadilla en la Orden de Santiago, y de Doña Juana Fernandez de Cordova su muger, hermana de D. Luis Mauricio VII. Marques de Priego, Duque de Feria, Cavallero del Toison.

26 D. Jvan Tomas Pimentel , que era llamado Marques de Viana por el pleyto que seguia sobre aquella Casa, y muriò de dos años.

26 Doña Maria Pimentel, que es de corta edad.

26 Doña Evgenia Pimentel , que naciò en Madrid por Noviembre de 1682. y muriò en Março de 93.

26 Doña Manvela Pimentel, que vive.

26 Doña Teresa Pimentel, que muriò niña.

CA-

Digitized by Google

DAVILA, y QVIÑONES, *Al lado diestro 6 roeles de oro en campo azul: y al siniestro de estaques rojos, y de otros.*

# CAPITULO XVII.

## 19 D. ENRIQVE MANRIQVE SEÑOR DEL Mayorazgo de Rielves, Comendador de Carrizosa en la Orden de Santiago.

AVIENDO ya escrito toda la sucesion que el Maestre D. RODRIGO MANRIQVE tuvo en DOÑA MENCIA DE FIGVEROA su primera muger, debe seguir aora la memoria, y la posteridad de los tres ilustres hijos que produjo su tercera vnion con DOÑA ELVIRA DE CASTAÑEDA, entre los quales fue el primero D. Enrique Manrique, que a causa del mayorazgo que le fundò la Condesa su madre, hizo su habitacion en Toledo. Quedò muy niño al tiempo que falleciò el Maestre su padre el año 1476 como parece por su testamento, y no subremos decir, si fue provision suya, ù de su sucessor el Maestre D. Alonso de Cardenas la Encomienda de Carrizosa, que en la Orden de Santiago gozò D. Enrique, como despues veremos. PRVEBAS pag. 401

Fue igualmente amado por su madre, y hermanos, y como destos D. Alonso siguiesse el estado Eclesiastico, y tuviesse ya el Obispado de Badajòz, y D. Rodrigo, huviesse professado en la Orden de Calatrava, donde gozava la Encomienda de Mançanares, sin poder tener sucesion legitima, porque aun no se casavan los Caballeros de aquella Orden, ambos resolvieron ceder, y renunciar à la Condesa su madre sus legitimas, para que libremente pudiesse disponer de todos sus bienes, à favor de D. Enrique. Y aquella Señora, en el testamento que otorgò en Toledo à 21. de Febrero de 1506. le hizo mayorazgo del heredamiento, casas, viñas, vasijas, vasallos, y tributos, suelos, solares, tierras, y almendrales, que tenia en Mazarambroz, Lugar de la jurisdicion de Toledo, el qual ya por consentimiento suyo gozava, y poseia D. Enrique: el heredamiento, solares, y tributos, que tenia en Rielves, termino de Toledo: las casas principales de su morada à la collacion de S. Roman de Toledo, y otras dos casas accessorias: 1305. mrs. de juro de heredad en las alcavalas de la dicha Ciudad, y 8 g. mrs. de juro poco mas, ò menos, que tenia situados en las Alxamas de los Judios de Ocaña. Todo lo qual quiere que aya D. Enrique, por via de mejoria de tercio, y quinto, teniendolo por ligerissima recompensa de sus grandes meritos, pues dice: *El qual dicho remanente del quinto, y tercio de mejoria mando, que el dicho* D. ENRIQVE MANRIQVE *aya, y herede, demàs, y allende de su legitima parte, que en mis bienes le pertenecierè aver, y heredar, como à mi legitimo heredero testo, en alguna remuneracion de los muchos, y buenos, y grandes servicios, y mucha obediencia que del dicho D. Enrique è recibido en todo tiempo, aunque todo ello es muy poca satisfacion para semejante hijo, que espero, y confio en la misericordia de Dios,*

*quèl le dexarà à èl, y à sus hijos el galardon que yo no le puedo dar con mi poca hacienda.* Quiso la Condesa que estos bienes fuessen inalienables, y indivisibles, y que D. Enrique, y sus hijos, y descendientes los gozassen, y posseyessen por mayorazgo, con las clausulas, gravamenes, y modo de sucession, que ya advertimos al fin del cap. I. deste libro. Y demàs desto, le instituyò por su vniversal heredero, en fuerça de las renunciaciones de sus hermanos, y le nombrò por su testamentario.

El mismo año 1506. en que se otorgò esta escritura, tiene la generosidad de Don Enrique vna ilustre memoria, porque como estuviesse la Ciudad de Toledo dividida en las parcialidades de Silva, y Ayala, y èl siguiesse esta, como tan estrecho pariente de la Casa de Fuensalida, dice Alonso Tellez de Meneses, que en vn impensado alboroto, que sin culpa de los dos partidos se ocasionò, fuera infelizmente muerto D. Juan de Silva III. Conde de Cifuentes, por vn hombre vil, cojo, y amolador de tigeras, si D. Enrique, viendole encarar al Conde con vna escopeta, no se huviesse arrojado à quitarsela. Conque no solo por su prudencia se pudo templar la mocion popular, que creciera infinito, si sucediesse la desgracia: pero acreditò mucho la nobleza de su animo en embaraçar tan infausto fin a quien por razon de los vandos era su enemigo.

*Lut. de Nobleza.*

*Hist. de Silva tom. 1. l. 3. p. 313*

La Condesa su madre avia vendido el año 1491. à Doña Marina de Padilla, muger de D. Carlos de Guevara, 15 mrs. de juro en las alcavalas de Toledo, delos 30 que fueron de Doña Elvira de Castañeda su abuela, Señora de Fuensalida, y deseando D. Enrique recuperarlos, los compriò de Doña Marina, yen virtud de renunciacion desta Señora, le dieron los Reyes Catolicos Previlegio dellos, y à Doña Juana de Quiñones su muger, en Valladolid à 18. de Março de 1496. llamando à D. Enrique Comendador de Carrizosa. Pero marido, y muger vendierón despues aquel juro à Rodrigo Niño, y Doña Inès de Toledo su muger, vecinos de Toledo, por 100 mrs. Y, como Alonso, y Diego de la Fuente, hijos de Rodrigo de la Fuente, vecinos de Toledo, huviessen comprado de Doña Guiomar de Meneses, muger de D. Jorge Manrique, 34500. mrs. de juro en las alcavalas de Toledo, que procedian de los de la Casa de Fuensalida, por el dote, y legitima que aquella Señora huvo de aver del Conde D. Pedro Lopez de Ayala su padre: tambien compraron este juro nuestro D. Enrique, y Doña Juana de Quiñones su muger, y los Reyes Catolicos los dierón Previlegio dèl en Alcala de Henares à 11. de Mayo de 1503. llamandole tambien Comendador de Carrizosa. Mas el año 1508. vendieron los 19500. mrs. deste juro a Doña Aldonça de Haro, muger de D. Pedro Lasso de Castilla.

El heredamiento de Rielves, que la Condesa Doña Elvira de Castañeda puso en el mayorazgo de D. Enrique, avia sido de los bienes antiguos de la Casa de Fuensalida, y quando el Conde D. Pedro Lopez de Ayala su padre le diò à Diego Lopez Davalos, hijo de Ruy Lopez Davalos, para en parte de pago de la heredad de Guadamur, que avia comprado dèl, la Condesa le quiso tomar para si por el tanto, y en esta forma le posseyò, hasta que sin embargo del vinculo le vendiò despues à D. Pedro Lopez de Ayala su sobrino, III. Conde de Fuensalida, de quien le huvo luego por compra el Lic. Luis Gomez de Fuensalida: con que D. Enrique nunca posseyò por si aquel heredamiento. Antes desto le llamò el Conde de Fuensalida, su abuelo materno, à la sucession de su mayorazgo el año 1475. aunque sin expressar su nombre: pero declaròle en su testamento, donde *manda à D. Enrique su nieto 10 mrs. para un cavallo.* Falleciò este Señor el año 1511. como lo escrive Lorenço Galindez de Carvajal en su addicion al libro de las Semblanças.

PRVEBAS *pag.* 409. 457.

Fue casado con Doña Juana de Quiñones, hermana de Hernan Gomez Davila Señor de Villatoro, Maestresala de los Reyes Catolicos, que aunque casò con Doña Brianda de la Cueva, hija de los Duques de Alburquerque, muriò sin hijos, y de Diego Hernandez Davila Señor de Navalmorquende, que con Doña Maria Enriquez de Guzman, hermana del Conde de Alva de Liste, es progenitor de los Marqueses de Navalmorquende. Todos tres fueron hijos de Gonçalo Davila Señor de las Villas de Navalmorquende, Cardiel, y Villatoro, Cabeça en Abila de la quadrilla de Blasco Ximeno, y de Doña Leonor de Quiñones su muger, hermana entera de D. Diego Fernandez de Quiñones I. Conde de Luna, Merino Mayor de Leon, y Asturias. Consta este matrimonio por los Previlegios de juro ya referidos, y dèl procedieron siete hijos, a saber:

PRVEBAS *pag.* 98. *Garivay, tom.* 4. *Haro tom.* 1. *p.* 316.

20 D. Francisco Manrique de Lara II. Señor del mayorazgo de la Condesa Doña Elvira su abuela, que hasta el año 1516. estuvo en la tutela de su madre: y en èl, à 6. de Noviembre, por ser mayor de 14. años, pidiò a Alonso de Guete Alcalde Ordinario de Toledo, le diesse por curador à Francisco de Orozco, vecino de aquella Ciudad, y assi se hizo, en presencia de Doña Juana de Quiñones su madre; y ante Juan Sanchez Montesino Escrivano del numero. Despues de lo qual, intervino D. Francisco con este curador en las escrituras que se otorgaron para los dotes de sus hermanas. Yva con el Obispo D. Alonso Manrique su tio sirviendo à la Emperatriz Doña Isabel à Valladolid, quando se ahogo infelizmente en el Rio Pisuerga, junto à Cabeçon, Lugar inmediato à Valladolid, y no tuvo sucession, aunque estava casado con Doña Teresa de Bazan, que litigò con los hijos de Doña Inès Manrique su cuñada, sobre los bienes del mayorazgo de su marido, y el nombre, y tiempo nos hace entender, que fue hija de D. Gutierre de Robles Señor de Valdetrigueros, y de Doña Catalina Enriquez de Almansa su muger, hermana del I. Marques de Alcañizas, y nieta de Fernando de Alonso de Robles II. del nombre, Señor de Valdetrigueros, y de Doña Teresa de Bazan su muger, hija de los Primeros Vizcondes de la Valduerna.

20 D. Alonso Manrique de Ayala Arcediano de Carmona en la Iglesia de Sevilla, que como nieto de la Condesa Doña Elvira de Castañeda su abuela paterna, se llamò Conde de Fuentalida, quando el año 1537. falleciò D. Pedro Lopez de Ayala su tio, III. Conde de Fuensalida, pretendiendo, que acabada la sucession varonil de D. Pedro su visabuelo, I. Conde de Fuensalida, tenia lugar en èl el llamamiento que aquel Señor hizo en la Condesa Doña Elvira su hija. Pero como D. Pedro Lopez de Ayala sobrino del vltimo posseedor, hijo de D. Alvaro de Ayala Alguacil Mayor de Toledo, y de Doña Catalina Manrique su muger, nombrados en el cap. V. del lib. VI. y nieto de D. Fadrique Manrique de Zuñiga, y de Doña Maria de Silva y de Guevara su muger, hermana del Conde D. Pedro, cuya muerte causò la vacante, pretendiesse, que como descendiente de la linea primogenita debia ser preferido à D. Alonso, siguieron ambos pleyto de tenuta en el Consejo, en que justificadas ambas lineas, se articulò contra D. Alonso, que como Clerigo de Evangelio, y persona constituida en dignidad Eclesiastica, era incapàz de posseer mayorazgo alguno, y especialmente aquellos à que estuviesse vnida la dignidad de Duque, Marques, ò Conde, como el de Fuensalida era. Y aunque en el memorial del hecho, que està en nuestro poder, no se refiere la sentencia, infiérese, que fue contraria à D. Alonso, porque D. Pedro su competidor fue IV. Conde de Fuensalida; y sus descendientes retienen aquella Casa, y sus honores. Renunciò D. Alonso en D. Gomez Enriquez Manrique su sobrino todos los derechos que tenia, ò podia tener à los bienes de sus padres, recibiendo dèl en recompensa 2µ. mrs. de juro, situados en la alcavala de la especeria de Toledo, los quales vendiò despues à D. Diego Lopez de Ayala Vicario, y Canonigo de la Iglesia de Toledo, à quien se despachò Previlegio dellos en Madrid à 13. de Setiembre de 1541. Y es todo lo que podemos decir dèl.

Prvebas pag. 409.

Prvebas pag. 102. y 458.

20 Doña Ines Manrique Señora de Villalva, cuyo serà el capitulo siguiente.

20 Doña Elvia Manrique

20 Doña Catalina Manrique } Monjas en Madre de Dios de Toledo.

20 Doña Isabel Manrique, que el año 1526. era Monja professa en el mismo Monasterio de Madre de Dios de Toledo de la Orden de S. Domingo, como parece por escritura què en èl à 5. de Junio se otorgò, ante Fernan Rodriguez de Canales Escrivano del numero, entre la Priora, Supriora, Monjas, y Convento de aquel Monasterio, de la vna parte, y D. Francisco Manrique de la otra. En que este Cavallero se obligò à dar al Convento 12µ. mrs. de juro, situado en las alcavalas de Toledo, de los 130µ. mrs. de que la Condesa de Paredes Doña Elvira de Castañeda su abuela tenia Previlegio, y el Convento le renunciò, y traspasò todo el derecho que Doña Isabel Manrique su hermana tenia, òpodia tener à los bienes de la dicha Señora, y à los que quedaron por muerte de los Señores D. Enrique Manrique, y Doña Juana de Quiñones sus padres difuntos, y todo lo que Doña Elvira Manrique tambien su hermana, mandò al Monasterio en el testamento que antes de su profession otorgò ante el mismo Escrivano.

20 Doña Ana Manrique, que siguiendo el exemplo de sus hermanas fue Religiosa en el Monasterio de S. Isabel la Real de Toledo.

CA-

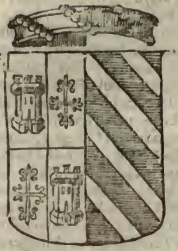

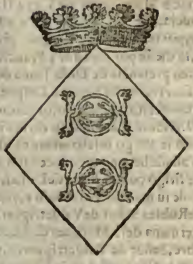

Enriquez de Sevilla y Anaya. *Enriquez como en el cap. I. del lib. VI. y Anaya, quatro vandas de plata en campo azul*

# CAPITULO XVIII.

## 20 *DOÑA INES MANRIQUE SEÑORA de Villalva de los Llanos.*

OLO esta Señora, entre los muchos hijos que tuvieron D. Enrique Manrique, y Doña Juana de Quiñones, logrò la suerte de continuar su succision, que es muy ilustre, y muy dilatada, aunque su vida fue muy breve. Casò la el Cardenal D. Alonso Manrique su tio el año 1518. con Alonso Enriquez de Sevilla VII. Señor de Villalva de los Llanos, y de los Lugares de Castro, Nuñodono, Negrillos, S. Pedro de la Maza, y Mozaraves, en tierra de Salamanca, Alcalde de Montanches, que ya estava viudo de Doña Isabel de Benavides, hija de D. Francisco de Benavides, Mariscal de Castilla, y Señor de Fromesta, y de Doña Leonor de Velasco su muger; pero tenia tan corta edad, que era tutor, y curador suyo Pedro de Anaya su tio, Señor de Anaya, y Cabrillas. Era Alonso Enriquez Cavallero de ilustre ascendencia, y de grande autoridad en Salamanca, donde la familia de Anaya, de que era Jefe, es una de las mas nobles, y ancianas: y la Casa que representava procede del Infante D. Enrique, hijo de S. Fernando. La linea es notoria; pero por averla lastimosamente disfocado, y confundido D. Joseph Pellicer, y el autor del libro del Colegio de S. Bartolomè, nos alargaremos à decir, que D. Anrique Antriquez Señor de Villalva, Nogales, Almendral, la Higuera, la Parra, y otros Lugares, Justicia Mayor de Casa del Rey, y Adelantado Mayor de la Frontera, que segun escrivimos en el cap. I. del lib. VI. fue nieto del Infante D. Enrique, casò tres veces: la primera con Doña Juana de Guzman, hermana de Doña Leonor, madre del Rey D. Enrique II. en quien tuvo à D. Alonso, y D. Fernando Enriquez, que fueron Ricos hombres, y este Adelantado de la Frontera por el Maestre D. Fadrique su primo hermano, y padre de Doña Juana Enriquez, primera muger de D. Juan Alonso de Guzman I. Conde de Niebla. La segunda vez casò D. Anrique con Doña Urraca Ponce de Leon Señora de Vimioso, Melgar de yuso, Villacid, Granuciello, Traspinedo, y Penalva, hija de D. Pedro Ponce Rico hombre, Señor de Cangas, y Tineo, y de Doña Sancha Gil de Braganza su muger, y tuvieron vnica à Doña Leonor Enriquez Señora de Melgar, Villalva, la Higuera, Xodar, Receua, y Nogales, que casò primero con D. Alonso Perez de Guzman, Rico hombre, III. Señor de S. Lucar: y viuda dèl, y sin hijos, bolviò à casar con el Conde D. Fernando de Castro Señor de Lemos, Monforte, y Trastamara, Mayordomo Mayor, y cuñado del Rey D. Pedro, de quien solo tuvo a D. Pedro de Castro, Rico hombre, que vendiò a Nogales, y no heredò la Casa de su padre, porque se la confiscò el Rey D. Enrique II. Tercera vez casò D. Anrique Antriquez con Doña Teresa de Haro, viuda del Señor de la Guardia, y hija de los Señores de los Came-

*Pellicer memorial del Adelantado de Tucuman, f. 47. Colegio de S. Bartolomè, p. 65.*

ros

ros, y fue su hija vnica Doña Isabel Enriquez, que casò con D. Garci Fernandez Manrique III. del nombre Ricohombre, Señor de Estar, S. Martin de Helines, Villanueva, y parte de Amusco, y de ambos procedieron los Condes de Castañeda, y Marqueses de Aguilar, en cuyas lineas, y la de los Señores de Tierra de la Reyna permanece la sucesion legitima de D. Arnique Anriquez. Fuera de matrimonio tuvo este Grande a Per Enriquez de Sevilla Señor de Melgar de yuso, y Villalva de los Llanos, que fue el primero de su familia, que vivio en Salamanca, y el año 1394. tiene memoria en el codicilio que la Condesa Doña Leonor su hermana otorgò en Burgos dentro del Monasterio de Santa Clara a 9. de Octubre, en que le nombrò por su testamentario, y le hizo el legado que contiene esta clausula: *Mando à* PER ENRIQVEZ *mi hermano, por carga que tengo del, è por servicio que me fizo el mi Lugar de Melgar de yuso, por juro de heredad, segunda que à mi pertenesce, para él, y para sus herederos que del vinieren, con condicion, que lo non puedan vender, ni enagenar; si non que siempre quede para quiñon, &c.* Este codicilio presentaron en Valladolid à 3. de Abril del año 1395. ante Juan Martinez de Alarcon Alcalde, por Diego Lopez de Astuñiga, Justicia Mayor del Rey, y su Corregidor Mayor de la dicha Villa, el mismo Per Enriquez, y Frey Alfonso Aguilar Doctor, y Frayle del Monasterio de S. Francisco della, para que se le diessen copias autorizadas dèl, y en la presentacion està llamado: PER ANRIQVEZ *fijo de* D. ANRIQVE ANRIQVEZ DE SEVILLA *vecino de la Cibdad de Salamanca.* Y la Abadesa, y Monjas de Santa Clara de Valladolid en 28. de Mayo del mismo año le dieron poder para que à fin de cumplir el testamento dela Condesa Doña Leonor, muger del Conde D. Fernando de Castro dueña, que fue de su Orden, difunta, pudiesse vender los Lugares de Villalva, y Nogales: en el qual, y otros instrumentos le nombran: *Per Anriquez fijo de D. Anrique Anriquez, hermano de la dicha Condesa.* Conque la filiacion es indubitable, y tambien lo es, que fue su hijo Enrique Enriquez de Sevilla, Cavallero, vecino, y Regidor de Salamanca, que tuvo el señorio de los Lugares de Villalva de los Llanos, Ferreros de la Sagrada, Malpica, Aldeanueva, Hormeriego, Compañero, Gallegos, la Canoniga, y la Maza en tierra de Salamanca: y en 28. de Junio de 1431. disputava con Pedro Suarez de Toledo Señor de Ambroz, y Miranda, de Pelay Calvo, los terminos de las dehesas de la Maza, y Pero-Luengo, y de los Lugares de Ambroz, y Ferreros: y para estos se comprometieron aquel dia en Gomez de Benavides Señor de Fromesta, Sant Muñoz, y Valdematilla. Y el mismo año à 20. de Diciembre passò à sus Lugares de S. Pedro de la Maza, Malpica, Aldea nueva, Hormeriego, y la Canoniga, el censo perpetuo de 21800. mrs. de la moneda blanca, con que el Dean, y Cabildo de la Iglesia de Salamanca le avian dado lo que avian en Ferreros de la Sagrada, y su Meson, y en Compañero, y Gallegos, Aldeas de Salamanca. Despues de lo qual, en 22. de Diciembre del propio año, diò à Pedro Suarez de Toledo à Ferreros de la Sagrada, y su Meson, y lo que avia en Ambroz, y recibiò dèl la mitad de las Aldeyuelas, cerca de Villalva de los Llanos, y la dehesa de Pero-Luengo, cuyas escrituras estan originales en el Archivo del Conde de las Amayuelas. Casò este Cavallero con Doña Maria de Monroy, que llamaron la Brava, y juntos el año 1422. llamandose él hijo de Per Anriquez, vendieron cierta hacienda en Cordes de la Sierra, y el año 1454. fundaron el mayorazgo de Villalva. Fue hija esta Señora de Fernan Rodriguez de Monroy Señor de Monroy, Valverde, y Talayan, y de Doña Isabel de Almaràz Señora de Almaràz, Velvis, y Deleytosa, y de su matrimonio procedieron, Alonso Enriquez III. Señor de Villalva, Pedro, y Luis, que fueron muertos en vando por los Cavalleros Mançanos, cuya vengança diò à su madre el renombre de Brava: Doña Maria Enriquez, muger de Alfonso de Monroy Señor de Tornadizos, con quien es progenitora de aquella Casa, y de la del Conde de Canillas, que conserva el apellido de Enriquez: y Doña Aldonça Enriquez, que casò con Gomez de Anaya Regidor de Salamanca, que fue hermano, ò sobrino de D. Diego de Anaya Arçobispo de Sevilla, fundador del insigne Colegio de S. Bartolomè de Salamanca; pero no hijo de Alfonso Alvarez de Anaya Señor de Porqueriças, y de Doña Beatriz de Guzman su muger, hija del Maestre de Santiago D. Garci Fernandez Señor de Villagarcia, como està escrito en la Historia del Colegio re-

PRVEBAS p. 785 y sig.

*Memor. del Adelantado de Yucatàn, f. 20. y 47.*

*Hist. del Colegio de S. Bartolomè, pag. 64.*

referido: porque por el testamento que aquella Señora otorgò en Salamanca à 7. de Mayo de 1444. en que fue vno de los testigos Enrique Enriquez III. Señor de Villalva, consta que su marido murio sin hijos, y todo el derecho que tenia à sus bienes, le cedió à Gomez de Anaya. Deste matrimonio nacieron Alonso de Anaya Enriquez V. Señor de Villalva, Doña Marina Enriquez, muger de D. Juan de Acuña, Señor de Xema, Doña Catalina Monja en Santa Clara de Salamanca, y Doña Aldonça, que casò con Diego de Herrera Señor de Rodaviejas. Alonso Enriquez III. Señor de Villalva, primogenito de Enrique Enriquez, y Doña Maria de Montoy, fue casado con Doña Beatriz de Fonseca, y procrearon à Enrique Enriquez II. del nombre, IV. Señor de Villalva, que murio sin sucesion y à Doña Isabel Enriquez, que fue V. Señora de Villalva, y casò con Alonso Enriquez su primo hermano, hijo de su tia Doña Isabel Enriquez, ajustandose assi el pleyto que aquel Cavallero la puso sobre el mayorazgo de Villalva. Alonso Enriquez fue Alcayde de Montanches, Corregidor de Granada, y Badajoz, y es el mismo à quien el año 1494. cometieron los Reyes Catolicos que ajustasse con D. Rodrigo Manrique Comendador de Yeste, la diferencia que avia entre los terminos de Badajoz, y Merida, como queda escrito en el cap. XII. Nacieron deste matrimonio Enrique Enriquez, que murió sin sucesion, Gomez Enriquez VI. Señor de Villalva, Alonso Enriquez, y Diego de Anaya de Fonseca, cuya sucesion ignoramos. Anton Enriquez Señor de Tavera, de que fundò el mayorazgo, que por muerte de sus hijos Diego, y Doña Aldonça de Herrera Enriquez, se agregò à la Casa de sus padres: y Pedro de Anaya Señor de Anaya, Cabrillas, Guarros, y Caravias, de quien procedieron los Señores de aquel mayorazgo hasta el Marques de Almarça, que oy le posee. Gomez Enriquez, hijo mayor, fue VI. Señor de Villalva, y casando con Doña Maria de Sotomayor, procrearon à Alonso Enriquez de Sevilla VII. Señor de Villalva de los Llanos, que es el marido de nuestra Doña Inès Manrique, y cuya linea està comprobada desde la fundacion del mayorazgo de Villalva en el pleyto que en nuestros dias se siguiò por el mayorazgo de Anaya, y Cabrillas entre los Marqueses de Villalva, y Almarça, quando vacò por la muerte de D. Fernando de Anaya. Fue tutor, y curador de Alonso Enriquez VII. Señor de Villalva su tio Pedro de Anaya, y con ellos, en Lobayna, à 12. de Junio de 1516. ante Gonçalo de Segovia Secretario de la Reyna, y del Rey su hijo, el muy Reverendo, y muy Magnifico Señor D. ALONSO MANRIQUE Obispo de Badajoz, capitulò el casamiento de Doña Inès su sobrina, y el dicho Alonso Enriquez, assignandole en dote 55. ds. de oro, los 1500. dellos el dia de la velacion, otros 1500. seis meses despues, pagados todos por el Obispo: y que los 25. restantes le pagarian el mismo dia de la velacion Doña Juana de Quiñones, y D. Francisco Manrique, madre, y hermano de Doña Inès. Alonso Enriquez ofreciò à esta Señora en arras 15. florines de oro: y para la seguridad de vno, y otro, el Obispo diò su fe, y palabra, como Cavallero, y Prelado, y Alonso Enriquez, y Pedro de Anaya, como Cavalleros hijosdalgo, siendo testigos D. Juan de Ayala vecino de Toledo, Rodrigo Enriquez Copero del Rey, y Pedro de Frias, Secretario, y Capellan del Obispo, y todos lo firmaron. Despues de lo qual, en Toledo à 6. de Julio de 1518. Doña Juana de Quiñones, y D. Francisco su hijo, con licencia de Francisco de Orozco su curador, otorgaron escritura ante Juan Sanchez Montesino Escrivano del numero, en que se obligaron à pagar à Alonso Enriquez los dichos 25. ds. tres meses antes del dia en que hiciesse sus bodas, conque aun no se avian celebrado. Fue de corta duracion este matrimonio, porque falleciò Doña Inès antes que D. Francisco su hermano, y ya avia algun tiempo que era difunta en 13. de Julio de 1536. en que Alonso Enriquez, como padre, y legitimo administrador de D. Gomez su hijo, y de Doña Inès, traia diferencia con Doña Ana de Castilla, viuda de D. Rodrigo Manrique Comendador de Villa-Rubia, sobre los bienes de la Condesa de Paredes Doña Elvira de Castañeda, y estavan comprometidos en el muy Magnifico Señor D. Fernando de Silva, y en el Señor Lic. Gabriel de Quemada, vecinos de Toledo. Despues casò Alonso Enriquez con Doña Luisa Pinelo, natural de Almagro, de quien tuvo à D. Diego, y à D. Pedro Enriquez, à quien Haro

haze

hace con error hijo de Doña Inès Manrique, y à Doña Maria Enriquez, que casò con D. Antonio Rodriguez de las Varillas Señor de Villa-Gonçalo: y Pellicer, citando inciertamente a Haro, quiere que sea hija de Doña Inès Manrique. Lo cierto es, que en esta Señora solo tuvo Alonso Enriquez à:

Nobil. tom. 1. p. 317. Memor. del Adelantado de Yucatàn, f. 15.

21 D. Gomez Enriquez Manrique Señor de Villalva, y del mayorazgo de Rielbes.

21 D. Alonso Enriquez Comendador de las Casas de Talavera, y Procurador general de Orden de Calatrava, y en ella Governador del partido de Andalucia, que es progenitor de los Marqueses de Villalva.

21 D. Enrique Manrique Enriquez, que fue Comendador de la Peña de Martos en la Orden de Calatrava, y Castellano de Milàn. La Encomienda le diò Felipe II. en 23. de Febrero de 1562. aviendo vacado por D. Luis de la Cerda, hijo, y hermano de los Condes de Castro, y la gozò hasta el año 1572. en que à 3. de Agosto avia ya fallecido, y S. M. la diò en administracion al Lic. Juan Diaz de Fuenmayor de su Consejo, y Camara, Comendador de Habanilla, y despues la proveyò en D. Fernando Ruiz de Castro Conde de Lemos, Marques de Sarria. Casò D. Enrique con su sobrina Doña Inès Enriquez, hija de su hermano D. Gomez, y tuvieron vn hijo deste nombre, como luego diremos.

21 D. Gomez Enriquez y Manrique II. del nombre, fue VIII. Señor de Villalva de los Ilanos, y de Tavera, Castro, Nuñodono, Negrillos, S. Pedro de la Maza, y Mozaraves, y del mayorazgo de Toledo, en que sucediò à D. Francisco Manrique su tio, aunque Doña Ana de Castilla, y sus hijos pretendieron, que en su perjuicio no podia subsistir aquel vinculo, y que debian lugetarse à particion los bienes de la Condesa Doña Elvira de Castañeda su fundadora. Tuvo D. Gomez el Abito de Santiago, y en aquella Orden la Alcaydia de Montanches, que es vna delas mas principales, y de mayor renta, y falleciò en 20. de Octubre de 1577. aviendo casado con Doña Beatriz de Fonseca, hija de D. Gutierre de Fonseca Señor de Villanueva de Cañe do, y Villalbarba, y de Doña Catalina de Ulloa su muger, cuyos padres fueron Rodrigo de Ulloa Señor de la Mota, Contador Mayor de Castilla, y Doña Aldonça de Castilla. Naciò sola deste matrimonio:

22 Doña Ines Enriquez Manrique IX. Señora de Villalva, Tavera, Castro, Nuñodono, Negrillos, S. Pedro de la Maza, y Mozaraves, y del mayorazgo de Toledo, que tuvo el nombre de su abuela, y casò, por disposicion de su padre, con D. Enrique Manrique Enriquez sutio, Comendador de la Peña de Martos, y Castellano de Milàn, el qual la dejò brevemente viuda, y por esta causa bolviò à casar con D. Rodrigo de Sande II. Marques de la Piovera, Señor de Valdefuentes, y Valhondo, Cavallero de la Orden de Santiago, hijo del famoso D. Alvaro de Sande I. Marques de la Piovera, Comendador del Corral de Almaguer en la Orden de Santiago, Castellano de Milàn, Maestro de Campo General, y Governador, y Capitan General de aquel Estado, y de Doña Ana de Guzman y Ayala su muger. Estavan ya casados quando muriò D. Gomez VIII. Señor de Villalva, y luego D. Alonso Enriquez su tio, hijo segundo de Doña Inès Manrique, puso demanda de tenuta en el Consejo à la Marquesa Doña Inès, y à D. Gomez Enriquez su hijo mayor, pretendiendo, que por no aver dejado D. Gomez hijo varon, se avia transferido en èl el mayorazgo de la Condesa Doña Elvira de Castañeda, que aun en los descendientes de hembras previlegiò los varones, y assi no le podia heredar esta Señora. Y aunque por su parte se respondiò, y fue citado con D. Gomez su hijo, y Francisco Rodriguez de Villafuerte Maldonado, y D. Gomez de Sotomayor sus curadores, vecinos de Salamanca: la contienda durò poco, porque el Marques, y Marquesa de la Piovera se acordaron con D. Alonso Enriquez, y D. Gonçalo Enriquez su hijo, y sucessor, cediendo los, y dejandolos, para siempre jamàs, el mayorazgo de la Condesa Doña Elvira de Castañeda, porque ellos se apartassen de ciertos pleytos que seguian, y avian seguido contra la Marquesa, y su padre, pidiendo particion en Villalva de los Llanos, y en los Lugares de Castro, Nuñodono, Negrillos, Mozaraves, y en los otros de aquel mayorazgo. Y demas desto, die-

dieron los Marqueses à D. Alonso 1.q. de mrs. para que se empleasse en bienes, que quedassen subrogados en el mayorazgo de Toledo, en lugar de aquellos que D. Gomez vendió con facultad Real, y otras cosas, que despues referiremos. Para seguridad dello qual otorgaron escritura en Salamanca à 22. de Abril de 1581. ante Matteo Nieto Cañete Escrivano publico, y hicieron el Marques, y D. Alonso, y D. Gonçalo Enriquez pleyto homenage, como Caualleros hijosdalgo, en manos de D. Hernando Carrillo, Cavallero hombre hijodalgo. Y aviendose presentado este contrato en el Consejo, se aprobò por auto de 29. de Julio del mismo año, y se librò aprobacion dèl en Madrid à 31. de Agosto de 1581. refrendada de Alonso de Vallejo Escrivano de Camara: con que se assegurò la quietud de las dos lineas. De cada vno destos matrimonios tuvo Doña Inès Enriquez vn solo hijo, à saber:

23 D. ALVARO DE SANDE I. Marques de Valdefuentes, de quien luego dirèmos.

23 D. GOMEZ ENRIQVEZ MANRIQVE IX. Señor de Villalva, Tavera, S. Pedro de la Maza, Castro, Nuñodono, Mozaraves, Negrillos, parte de los Lugares de la Aldeguela, y la Bobeda, y de los molinos, y heredamientos de Montanches, Cavallero de la Orden de Calatrava, que muriò sin hijos, aunque celebrò dos ilustres matrimonios: el primero con DOÑA LVISA DE VLLOA, viuda de D. Pedro de Velasco, Obrero de Calatrava, y Gentilhombre de la Camara de Felipe II. hijo, y hermano de los Condes de Nieva, y hija de D. Rodrigo de Ulloa I. Marques de la Mota, Señor de S. Cebrian, y Vegas, y de Doña Marina Tavera su muger. El segundo matrimonio escrivimos ya en el cap. V. que fue con Doña Catalina de Ludiaquez, hermana de D. Antonio Obispo de Segovia, y nieta de los Señores de Butròn, y Moxica.

*Cron. del Cardenal Tavera, p. 399. Haro, tom. 2. p. 445.*

23 D. ALVARO DE SANDE, hijo segundo de Doña Inès, fue III. Marques de la Piovera, y I. de Valdefuentes, Señor de Valhondo, Cavallero de la Orden de Alcantara, y Gentilhombre de la Boca de Felipe III. que erigiò à su favor en Marquesado su Villa de Valdefuentes, por titulo dado en San Lorenço à 20. de Agosto de 1616. en que estàn expressados sus grandes meritos, y los de su padre, abuelo, y ascendientes, y algunos de D. Enrique su tio, pues dice: *Y que D. Enrique Enriquez, hermano de vuestro abuelo sirvió por mas de 25 años en Flandes de Capitan de lanças, Maestre de Campo, y Teniente General de la Caballeria, y vltimamente Castellano de Milàn, ganando muchas victorias, y haciendo hechos señalados: el qual, en presencia del Rey N.S. que santa gloria aya, arremetió con la Caballeria, y rompió el Exercito de Francia, siendo autor de la batalla de Gravelingas, exponiendo S. M. por su causa à San Quintin, y haciendo otros muy señalados, è importantes servicios.* Casò con DOÑA MARIANA DE PADILLA Y MENDOZA Señora de las Villas de Pinos, y Beas, hermana de D. Antonio de Padilla y Bubadilla I. Conde de Mejorada, Señor de Novès, y Mazcaraque, Mayordomo de Felipe IV. Gentilhombre de su Boca, Cavallero de la Orden de Calatrava, Alcayde de las fortalezas de la Villa, y Peña de Martos, y de la Ciudad de Alhama, que falleciò sin hijos en Madrid à 18. de Julio de 1627. y de Doña Catalina de la Cerda, que siendo Dama de la Reyna Doña Isabel murió en el Palacio de Madrid à 6. de Noviembre del mismo año. De la ascendencia destos Señores hicimos memoria en el cap. XIII. del lib. V. donde queda advertido, que Sancho de Padilla Señor de Mejorada, fue hermano de D. Fernando, y D. Garcia de Padilla Maestres de Calatrava, y de Juan de Padilla, Señor de Calatañazor, y Coruña, Adelantado Mayor de Castilla, que con Doña Mencia Manrique su muger, Señora de Santa Gadea, es progenitor de los Adelantados de Castilla. Viviò Sancho de Padilla en Toledo, y alli falleciò en 23. de Agosto de 1463. como parece por el Epitafio que tiene en el Monasterio de la Sisla de aquella Ciudad, en vna Capilla al lado del Evangelio, donde recibiò la sepultura con su muger Doña Marina de Sandoval, que avia fallecido en 18. de Diciembre de 1462. Esta Señora fue hija de Gutierre de Sandoval Señor de la Ventosa, y Villarejo de la Vega, y de Doña Blanca Coello su muger, y de ambos nacieron D. Gutierre Lopez de Padilla Comendador Mayor de Castilla, y Comendador de Malagon en la Orden de Calatrava, Presidente, y Lugarteniente General de las Ordenes de Calatrava, y Alcantara, fundador del Insigne Monasterio de la Assumpcion de Almagro para Monjas de la Or-

*Mem. de D. Alvaro de Ulloa f. 79*

*Rades Cron. de Calatr. c. 39. f. 83*

Orden de Calatrava, que es el Monasterio que mas rigurosas pruebas de nobleza, y limpieza pide en España. Diego Lopez de Padilla Mariscal de Castilla, Comendador del Poçuelo en Calatrava, que casò con Doña Teresa de Haro, hija de D. Tello de Haro, y de Doña Maria Pantoja. Doña Marina de Padilla, muger de D. Carlos de Guevara Señor de Burujòn, y Escalonilla, nombrado en los cap. V. y VII. del lib. VIII. Doña Maria de Padilla, que casò con Fernan Dalvarez de Toledo, III. Señor de Higares, y Pedro Lopez, y Padilla, Mariscal de Castilla, Alcayde de Torre-Ximeno, y de la Villa de Peña de Martos, Regidor de Toledo, y Capitan de la Reyna Doña Juana, Señor de la mitad del Lugar de Novès, y de la Casa, y Fortaleza de Mazcaraque, con sus vassallos, y de la dehesa de Mejorada, de todo lo qual, y de otros bienes fundò mayorazgo en Torre-Ximeno à 12. de Diciembre de 1514. ante Assensio de Aguirre Escrivano. Casò este Cavallero con Doña Teresa de Toledo, hermana de su cuñado el Señor de Higares, de quien tuvo à Pedro Lopez, que muriò niño, y à Doña Maria, y Doña Teresa, Monjas en Santo Domingo el Real de Toledo, y à Doña Marina de Padilla, que casò con Pedro de Acuña, despues Cavallero de la Orden de Calatrava, nieto del Duque de Guete, cuya sucesion queda escrita al fin del cap. III. y segunda vez bolviò a casar con Doña Maria de Guzman, hija de Martin Fernandez de Cordova, Alcayde de los Donceles, Señor de Lucena, Espejo, y Chillòn, y de Doña Leonor de Arellano y Cordova su muger, ya nombrados en el cap. X. del lib. V. §. II. y fueron sus hijos Juan de Padilla Adelantado de Caçorla, que siendo casado con Doña Maria Pacheco, hija de los Primeros Marqueses de Mondejar, se perdiò lastimosamente siguiendo la pernicios vnion de las Comunidades, cuyo Capitan General fue, Pedro Lopez de Padilla, que està llamado al mayorazgo, y Gutierre Lopez de Padilla, que fue Señor de Novès, Mazcaraque, y Mejorada, Comendador de Alhambra, y la Solana, en la Orden de Santiago, Alcayde de Alhama, y de la Villa, y Peña de Martos, Contador Mayor de Castilla, del Consejo de Estado de Felipe II. y su Mayordomo. Este Cavallero casò con Doña Maria de Padilla y Bobadilla, hija de los Señores de Pinos, y Beas, como dejamos escrito en el cap. XIII. del lib. V. y que entre los ilustres hijos que procrearon D. Antonio del Padilla el segundo, fue Señor de Novès, y Mejorada, y Comendador de las Casas de Sevilla, y Niebla en la Orden de Calatrava hasta 22. de Octubre de 1591. en que murio, aviendo casado con Doña Juana de Mendoza, hija de los Quartos Condes de Coruña, de quien fue la primer hija Doña Mariana de Padilla, muger del Marques D. Alvaro de Sande. Desta ilustre vnion naciò vnica:

24 Doña Ana de Sande Padilla y Bobadilla II. Marquesa de Valdefuentes, Condesa de Mejorada, Señora de las Villas de Pinòs, Beas, y Valhondo, y de la mitad de Novès, y fortaleza, y vassallos de Mazcaraque, que siendo Dama de la Reyna Doña Isabel casò con D. Alonso de Alencastre I. Duque de Abrantes, Marques de Portoseguro, y de Sardoal, Grande de España, Gentilhombre de la Camara de Felipe IV. de su Consejo de Guerra, Justicia mayor de Portugal, y Comendador Mayor de la Orden de Santiago en aquel Reyno, que era hermano entero de D. Jorge Duque de Torresnovas, cuyo casamiento con Doña Ana Maria Manrique, su ascendencia, y sucesion escrivimos en el cap. XVII. del lib. VIII. Ya aviàn casado en 15. de Julio de 1627. quando testò el Conde de Mejorada, y nombrò por su testamentario à este Señor, con el Duque de Lerma, Conde de Montalvan, y D. Francisco de Tejada y Guzman, llamandole: *El Señor D. Alonso de Alencastro Marques de Valdefuentes*. Y tres dias despues heredaron por su muerte la Casa de Mejorada. Falleciò la Marquesa el año 1650. y el Duque se hizo poco despues Sacerdote, aviendo procreado juntos à:

25 Don Agustin de Alencastre y Sande II. Duque de Abrantes, Marques de Valdefuentes.

25 Doña Maria de Alencastre, que muriò casada con D. Pedro de Leyva de la Cerda y de la Cueva III. Conde de Baños, Marques de Ladrada, y Leyva, Señor de las Casas de Arteaga, y de la Lama, Comendador de Alqueseà, y Trece de Santiago, Mayordomo del Rey, Gentilhombre de su Camara, con

con egercicio, Governador de su Cavalleriza, y Grande de España, cuya ascendencia escrivimos en el cap. XV. del lib. V. y que deste matrimonio es hija vnica Doña Teresa de la Cerda y Leyva, muger de D. Manuel de Moncada Comendador de la Fresneda, y Rafales en la Orden de Calatrava, hermano del Marques de Aytona.

25 D. Agvstin de Alencastre Sande Padilla y Bobadilla, oy II. Duque de Abrantes, Marques de Valdefuentes, Sardoal, y Portoseguro, Conde de Mejorada, Señor de Valhondo, Pinòs, Beas, Novès, y Mazcaraque, es Patron del Monasterio de la Piedad de Torre-Ximeno, y del de N. Señora de Frex del Val, que fundò el Adelantado Don Gomez Manrique su septimo abuelo, Señor de S. Gadea. Tiene el Abito de Santiago, por la merced que Felipe IV. le hizo de la Encomienda mayor de aquella Orden en Portugal, y goza los honores, y rentas de las Casas de sus padres, estando viudo de Doña Jvana de Noroña y Silva, hija de D. Fernando de Noroña I. Duque, y V. de Linares, Grande de España, y de Doña Mariana de Castro y Silva su muger, hija del D. Manrique de Silva I. Marques de Gouvea, VI. Conde de Portalegre, Gentilhombre de la Camara de Felipe IV. con egercicio, y su Mayordomo Mayor de la Casa Real de Portugal, en quien el nombre propio Manrique hace memoria de la sangre que tenia de la Casa de Lara, como lo observamos en la Historia de la Casa de Silva, y se referirà adelante. Falleciò la Duquesa en Madrid à principios de Diciembre del año 1690. y fueron sus hijos:

*Hist. de Silva tom. 1. lib. 4. c. 15 p. 517.*

26 D. Alonso de Alencastre, Marques de Valdefuentes, que muriò sin casar.

26 D. Fernando de Alencastre, Marques de Valdefuentes, Gentilhombre de la Camara del Rey sin egercicio, Cavallero de la Orden de Santiago, que casò en Madrid à 26. de Enero de 1686. con Doña Leonor de Silva Dama de la Reyna Doña Maria Luisa, hija de D. Isidro de Silva y Portugal, II. Marques de Orani, Señor de las Baronias de Monobar, Mur, y Solana, y de las Villas de Peñalver, y Alhondiga, Comendador de Galiçuela, en la Orden de Alcantara, Gentilhombre de la Camara del Rey sin egercicio, y Capitan General de las Galeras de Cerdeña, y de Doña Agustina Portocarrero y Guzman su muger, hermana del Cardenal D. Luis Manuel Portocarrero Arçobispo de Toledo. Falleciò la Marquesa Doña Leonor el año 1692. aviendo procreado à Don Agustin, y Doña Ignacia de Alencastre, que murieron de tierna edad.

26 D. Jvan Manvel de la Cruz y Alencastre, Sumiller de Cortina del Rey, que el año 1693. dijo la primera Missa en la Encarnacion de Madrid, y haze vna vida de virtuoso, y observante Eclesiastico.

26 Doña Mariana de Alencastre, muriò niña.

26 Doña Josepha de Alencastre, que casò en Madrid el año 1686. con Don Bernardino de Carvajal Sande y Vivero, hermano de Doña Mariana Condesa de Montehermoso, y hijo mayor de D. Juan de Carvajal y Sande I. Conde de la Enjarada, Cavallero de la Orden de Calatrava, Regidor, y ilustre Cavallero de Caceres y de Doña Maria de Vivero y Motezuma su muger, Señora de Alaràz, y San Juan de la Encinilla, nieta de los Condes de Fuensaldaña, como ya escrivimos en el cap. XVI. del lib. VII. y tienen muchos hijos.

26 Doña Manvela de Alencastre, que fue Dama de las Reynas Doña Maria Luisa, y Doña Mariana de Baviera, y casò en Madrid el Lunes 16. de Octubre de 1690. con D. Joseph Bernardino de Bazàn Benavides y Pimentel, Marques de Santa Cruz, del Viso, y de Vayona, Grande de España, Gentilhombre de la Camara del Rey, Comendador de Alhambra, y la Solana en la Orden de Santiago, de quien estava viuda, y sin hijos, quando por Mayo de 1694. tomò el Abito de Carmelita descalça en el Monasterio de S. Teresa de Madrid, donde se llama Maria de la Concepcion, como lo escrivimos en el cap. IX. del lib. IX.

26 Doña Ana Agvstina, que es Monja en el Monasterio de la Encarnacion de Madrid.

§. II.

§. II.

21 DON ALONSO ENRIQVEZ MANRIQVE, hijo segundo de Doña Inès, y nieto de D. Enrique Manrique Comendador de Cantzoſa, fue Comendador de las Caſas de Talavera en la Orden de Calatrava, Procurador general della, Governador del partido de Andalucia, Viſitador general de la Orden de Montela, y Señor del mayorazgo de Rielves, ù de Toledo, que fundò la Condeſa de Paredes Doña ELVIRA DE CASTAÑEDA ſu viſabuela. Tuvo varios pleytos con D. Gomez ſu herma no mayor, aſsi por las legitimas paterna, y materna, como porque juzgava ſele debia dar parte de los Lugares de Caſtro, Nuñodono, Negrillos, S. Pedro de la Maza, Mozaraves, el Aldiguela, y la Bobeda, y aun de la Villa de Villalva de los Llanos, que decia ſer libres, y no ſugetos à mayorazgo. Pidiòle aſsimiſmo en el Conſejo de las Ordenes 200 ſj. mrs. en cada vn año para ſus alimentos, y la octava parte de los molinos, caſas, caſtañales, guertas, y otros bienes, que Alonſo Enriquez ſu padre dejò en Montanches, y ſu termino, por ſer vno de ſus ocho hijos, y herederos. Pero ſolo obtuvo en eſte pleyto alcançando la poſſeſsion pro indiviſo, y tambien en el de los alimentos, porque el Conſejo le ſeñalò para ellos 50 ſj. mrs. al año: y los otros eſtavan pendientes quando D. Gomez falleciò ſin hijos varones, ocaſionando à D. Alonſo dos nuevos litigios: vno, ſobre los Lugares de Caſtro, y Nuñodono, que decia ſer mayorazgo de varones: y otro, ſobre el mayorazgo de Toledo, en que alegò, que la Condeſa Doña Elvira ſu viſabuela, en caſo de faltar los deſcendientes varones legitimos de D. Enrique ſu hijo, llamò la hija mayor dèl, y los deſcendientes varones mayores della: de forma, que la ſuceſsion fueſſe de varon en varon; y ſi ſe acabaſſe la linea varonil de la hija mayor, paſſaſſe el mayorazgo à la hija ſegunda, tercera, òquarta, y ſiguieſſe en la ſuceſsion varonil dellas, con la declaracion que expreſſa la clauſula ſiguiente: *Otro ſi quiero, y mando, que ſi la dicha hija mayor del dicho* D. ENRIQVE *mi hijo no dejare al tiempo de ſu fallecimiento hijo, ni nieto, ni viſnieto, ni otro varon deſcendiente por linea recta maſculina de varon en varon, como dicho es, aunque deje varon que decienda della por la linea femenina: que en tal caſo la hija ſegunda aya el dicho mayorazgo è ſubceda en èl, para que deſpues de ſus dias lo aya, y herede ſu hijo varon, èſu nieto, ò viſnieto, ò ſus deſcendientes, por linea recta maſculina de varon en varon, y no en otra manera, y ſean preferidos al varon, ò varones, que quedaren de la dicha hija mayor, ſi deſcendiere della por linea femenina, y tambien ſean preferidos à las otras hijas que quedaren de la otra hija mayor, &c.* De forma, que no aviendo quedado de D. Gomez ſu hermano mas ſuceſsion que la Marqueſa de la Piovera ſu hija, ſe avia transferido en èl el miſmo derecho de ſu hermano, pues aquella Señora era incapàz de ſuceder en eſte mayorazgo, ſegun la voluntad de la Condeſa. Puſo la demanda de tenura en el Conſejo à 5. de Noviebre de 1577. y aunque la Marqueſa, y D. Gomez Enriquez ſu hijo reſpondieron; deſpues tuvieron vnos, y otros por mas conveniente acordarſe entre ſi. Y aviendo la Marqueſa dado para eſto entero poder al Marques D. Rodrigo de Sande ſu marido en Villalva de los Llanos à 11. de Abril de 1581. ante Balthaſar de Salamanca Eſcrivano, y emancipado D. Alonſo à D. Gonçalo Enriquez ſu hijo, ante la Juſticia de Salamanca, à 21. de Abril del miſmo año, para que pudieſſe intervenir en el contrato, ambos de la vna parte, y el Marques de la Piovera de la otra, otorgaron el dia ſiguiente, ante Mateo Nieto Cañete Eſcrivano del numero de Salamanca, vna eſcritura, por la qual ſe apartò D. Alonſo de todas ſus pretenſiones, confeſſando ſer bienes de mayorazgo Villalva de los Llanos, y los otros Lugares, de que pedia particion: y dejando tambien la octava parte de los molinos, batan, y heredamientos de Montanches. Y la Marqueſa por ſi, y en nombre de D. Gomez ſu hijo, ſe deſiſtiò, y apartò del mayorazgo de Toledo, dejandole libremente à D. Alonſo: y deſpues de ſus dias, à D. Gonçalo ſu hijo mayor, y deſcendientes legitimos, para ſiempre jamas, con libre facultad para ſacar los bienes dèl, que ſu licencia Real ſe avian enagenado: y para que ſubrogaſſe otros en lugar de los que D. Gomez vendiò con permiſion del Rey, le aſignaron 1. q. de mrs. Demàs de lo qual le dieron 400. ds. graciolos por vna vez, y las rentas que por tiempo de 6. años, contados deſde el de 1582. produgeſſen los molinos, batan, y heredamientos de Montanches. Declararon ambas partes, que por eſta mutua ceſsion, y renunciacion que ſe hacian, no ſe entendieſſe, que alguna dellas renunciava, ni cedia àla otra el dere-

cho que tenia al Condado de Fuensalida, porque al contrario le retenia cada vna en si, y para si, para seguirle al tiempo, y quando les conviniesse. Y pidiendo, y suplicando al Rey, y à sus Consejos de Castilla, y Ordenes, que aprobassen esta transaccion, y pronunciandola por sentencia difinitiva, los librassen della egecutoria en forma, para que fuesse guardada enteramente, hicieron pleyto homenage de estar, y passar por ella, en manos de D. Hernando Carrillo Cavallero hombre hijo dalgo. Lo qual presentado en el Consejo, se aprobò, y confirmò por auto de 29. de Julio de 1581. y en 31. de Agosto del se librò provision de todo ello à D. Alonso Enriquez, firmada: Antonius Episcopus. Lic. D. Iòigo de Cardenas Zapata. Lic. D. Pedro Portocarrero. Lic. D. Fernando Niño de Guevara, y Lic. Guardiola.

*Mitesa illustre tom. 1. p. 520.*

El año 1583. era D. Alonso Comendador de las Casas de Talavera en la Orden de Calatrava, y en 6. de Diciembre dèl, junto con el Doct. Fr. Diego de Cisneros Rector de la Iglesia de Almodovar del Campo, visitò la Orden de N. Señora de Montesa, filiacion esclarecida de Calatrava, como lo refiere en su ilustre Historia el Doct. Fr. D. Hipolito de San Per y Gordejuela su Procurador general, y Capellan de honor de S. M. Visitò tambien las Villas, y cosas de la Orden en los Reynos de Aragon, y Valencia: y despues, por ausencia de D. Fernando de Sandoval, sirviò los oficios de Procurador general, y Fiscal de Calatrava: por lo qual, en Diciembre de 1589. pidiò al Rey 300. fanegas de tierras en los baldios, y montes brabos de tierra de Montanches, y se despachò provision para que el Alcalde Mayor de aquel partido informasse al Consejo. Diòle la Orden el año 1591. el puesto de su Procurador general en la Corte, que vacò el año antecedente, por muerte de D. Hernando Gomez de Sandoval Comendador de Almagro: y lo aprobò Felipe II. en 12. de Mayo del mismo año, como consta por las quentas del tesoro. Y ya era fallecido en 6. de Setiembre de 1597. porque este dia diò Felipe II. su Encomienda à D. Bernardino de Avellaneda, despues I. Conde de Castrillo.

Fue casado con Doña JUANA GAYTAN DE FIGUEROA Señora del mayorazgo de

*PRUEBAS pag. 461. Haro Tom. 1. p. 317.*

Burujòn, y hija mayor del Capitan Gonçalo Gaytàn de Figueroa fundador de aquel mayorazgo, y de Doña Caralina de Mercado y Fonseca su muger. Testò Doña Juana en Madrid à 19. de Noviembre de 1583. ante Diego Hernandez Escrivano, y por este instrumento consta que fue su hijo vnico:

22 D. GONZALO ENRIQUEZ Y MANRIQUE XI. Señor de Villalva de los Llanos, y de Tavera, S. Pedro de la Maza, Mozaraves, Castro, Nuñodono, y Negrillos, y de los mayorazgos de Toledo, Cavallero, y Tesorero de la Orden de Santiago, Alcayde de Monranches, y vno de los quatro Cavalleros de Felipe III. Tenia 18. años de edad quando en 21. de Abril de 1581. le emancipò su padre, y intervino en la tranlaccion que se hizo con la Marquesa de la Piovera su primahermana. Despues tomò el Abito de Santiago cuyo titulo le despachò en Valladolid à 11. de Julio de 1601. dirigido al Duque de Lerma Comendador Mayor de Castilla, y primer Ministro desta Monarquia. Y el año 1603. puso demanda en el Consejo de las Ordenes à D. Gomez Enriquez su sobrino, por el mayorazgo de Villalva, queriendo, que por ser de rigurosa agnacion perteneciò à D. Alonso Enriquez su padre, desde que el año 1577. falleciò D. Gomez Enriquez su tio: para esto se despachò provision de emplaçamiento en Valladolid à 19. de Abril de 1603. y el de 1611. se declarò pertenecer aquel mayorazgo à D. Gonçalo, y se le diò la tenuta, y possession dèl. Felipe III. le creò Tesorero de la Orden de Santiago, por titulo dado en Valladolid à 14. de Abril de 1605. en lugar de D. Fernando de Lujàn Comendador de Ocaña difunto: y aviendole despues hecho S. M. merced de la Alcaydia de la fortaleza de Montanches de la misma Orden, quando vacò por muerte de Don Luis de Guzman Davalos Gentilhombre de su Boca, y Cavallero de la Orden, que sucedièn ella à D. Luis Davalos Mayordomo de la Emperatriz Doña Maria, à quien se diò por muerte de D. Gomez Enriquez VIII. Señor de Villalva, se despachò titulo de Alcaide à D. Gonçalo en Madrid à 4. de Enero de 1613. ordenandole que hiciesse pleyto homenage por aquella fortaleza en manos de D. Pedro de Guzman Comendador de Sagra, y Cenet, Procurador general de la Orden. Y la gozò D. Gonçalo hasta el dia 10. de Febrero de 1620. en que passò desta vida.

*PRUEBAS pag. 461.*

Estuvo casado con Doña LUCIA DE ROMANI Y TOLEDO Señora del mayorazgo

go de su Casa, cuya hermana Doña Catalina casò con D. Gabriel de Luna Ponce de Leon, hermano del Conde de Cedillo, y fueron abuelos del vltimo Conde de aquella Casa, de los de la varonia, y del Marques de Navahermosa, que oy vive. Ambas fueron hijas de Juan Nuñez de Toledo Señor del mismo mayorazgo, y de Doña Mencia de Alcocer su muger, hermana de Antonio Alvarez de Alcocer, Regidor de Toledo en vanco de Cavalleros, y hija de Alvaro de Alcocer, y de Doña Leonor Alvarez su muger: y nieta de Hernando Diaz de Alcocer, y de Teresa de Valdivia: y vísnieta de Alvaro de Alcocer Guarda y Vassallo del Rey, y Regidor de Madrid, de cuyas hijas Doña Beatriz, y Doña Inès proceden los Condes de Castroponce, y los Marqueses de Embid. Juan Nuñez de Toledo fue hermano de Doña Inès Suarez de Toledo, muger de Luis Gaytàn de Ayala Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo de Hacienda de Felipe II. y Corregidor de Madrid, que tiene ilustre sucesion: y ambos fueron hijos de Bernardo Nuñez de Toledo, y de Catalina Suaréz su muger, que yacen en su Capilla de la Iglesia de S. Tomè de Toledo: y en 27. de Mayo de 1551. fundaron mayorazgo, con facultad de Carlos V. y èl era vísnieto, por varonia, de Arnao de Romani el primero, que siendo de aquella ilustre familia en Valencia, hizo su habitacion en Toledo. Tuvieron D. Gonçalo Enriquez, y Doña Lucia de Romani y Toledo à:

23 D. Juan Enriquez Manrique XII. Señor de Villalva, y Tavera, y del mayorazgo de Toledo, y Lugares de S. Pedro de la Maza, Mozaraves, Castro, Nuñodono, y Negrillos, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Boca de Felipe IV. y Alcayde de Montanches. Sucediò en las Casas de su padre, y queriendo Felipe III. que tambien le sucediesse en la Alcaydia, le librò titulo della en S. Lorenço à 12. de Setiembre de 1620. mandandole hacer pleyto homenage en manos de D. Luis Gaytan de Ayala Cavallero professo de Santiago. En 23. de Setiembre de 1637. se opuso al pleyto de renuta del Estado de Paredes, y sus agregados, pretendiendo que se avia transferido en D. Alonso su abuelo la possesion dellos, desde que en 14. de Junio de 1570. falleciò sin hijos varones D. Antonio V. Conde de Paredes, porque no avia à la sazon otro descendiente varon legitimo de mejor linea, y grado, pues era nieto de D. Enrique Manrique, hijo del Maestre D. Rodrigo I. Conde de Paredes. Para esto probò con instrumentos, y testigos todas estas generaciones; pero no obtuvo segun dejamos dicho en este, y el libro antecedente. No casò, y fueron sus hijas naturales Doña Maria, y Doña Josepha Enriquez, que el año 1643. quèrian entrar Monjas de la Orden de Santiago en el ilustre Convento de Santi Spiritus de Salamanca, y oy lo son de la Orden de S. Domingo en Madre de Dios de Valladolid.

23 D. Enrique Enriquez Manrique y Toledo Cavallero de la Orden de Santiago, que primero fue Señor del mayorazgo de su madre: y por muerte de su hermano XIII. Señor de Villalva, y Tavera. Sirviò de Capitan de Infanteria, y de Cavallos en los Exercitos de Flandes, y Alemania: y despues passò à Indias con los Goviernos de Cumanà, y Puerto-Rico: y sirviendo los puestos de Governador, y Capitan General de Panamà, y Presidente de su Audiencia, falleciò en 3. de Noviembre de 1638. sin aver casado, ni dejar sucesion. Floreciò tanto en virtudes morales, y Christianas, que no teniendo caudal para enterrarse, dejò de sì grande deseo à todos los buenos: y su prudencia, justificacion, celo, y piedad Christiana le hizo llorar generalmente en aquella Provincia, como se lee en vn tratado que anda impresso de sus ilustres, y modestissimas acciones.

23 D. Alonso Enriquez XIV. Señor de Villalva.

23 Doña Leocadia Enriquez, que fue Religiosa Agustina en el Real Monasterio de la Encarnacion de Madrid.

23 Don Alonso Enriquez Manrique y Toledo, hijo tercero, siguiò las letras, aviendo obtenido la plaça de Oydor de Valladolid, y el Abito de Cavallero de la Orden de Santiago, heredò las Casas de sus padres, por el fallecimiento de sus hermanos, y fue XIV. Señor de Villalva, Tavera, Castro, Nuñodono, Mozaraves, Negrillos, S. Pedro de la Maza, y los demàs Lugares del mayorazgo de Villalva, y de los mayorazgos de su madre, y abuela, y de la Condesa de Paredes su quarta abuela, y fallecio en Valladolid por Mayo de 1645. Casò con

Doña Benita Antonia de Sotomayor y Noroña, hermana de Doña Teresa Condesa de Ribadavia, y de Doña Francisca Luisa Condesa de Crecente, Marquesa de Tenorio: todas tres hijas de D. Fernan Yañez de Sotomayor Señor de Sotomayor, Tenorio, y Fornelos, I. Vizconde de Crecente, y de Doña Maria de Abreu y Noroña su muger, Señora de Agra, cuyos padres fueron Lope Gomez de Abreu Señor de Agra, y Doña Teresa Yañez de Moscoso, y sus abuelos paternos Leonel de Abreu Señor de Regalados, Valladares, y la Pela, y Doña Maria de Noroña su segunda muger, hermana entera de Don Juan de Lima IV. Vizconde de Villanueva de Cerveira. Deste matrimonio nació posthumo en Valladolid en 1. de Octubre de 1645.

24 Don Baltasar Alfonso Enriquez de Anaya y Manrique I. Marques de Villalva, Señor de Tavera, Castro, Nuñodono, Mozaraves, San Pedro de la Maza, Negrillos, y de la mitad del Aldiguela, y la Bobeda, y de los mayorazgos de Toledo, Cavallero de la Orden de Santiago, Alcayde de Montanches, y Gentilhombre de la Boca del Rey N. Señor, què en gracia de sus meritos, y anciana calidad, erigiò en Marquesado el año 1686. su Villa de Villalva de los Llanos. Es tambien Señor de Anaya, y Cabrillas, porque en la vacante que causò à aquel mayorazgo, y al de Guarros, y Caravias, la muerte de D. Fernando de Anaya y Toledo, el Consejo los dividiò, adjudicando el de Anaya al Marques de Villalva, y el de Guarros al Marques de Almarça. Esta casado con Doña Bernardina Enriquez de la Carra y Alava Señora de excelentes virtudes, hija mayor de D. Gaspar Enriquez de la Carra y Alava I. Conde de Ablitas Vizconde de Valderro, Señor de Bierlas, Murillo de las Limas, y Villa de Marquinez, y de Doña Geronima de Ezpeleta y Gongora su muger, Vizondesa de Valderro, Baronesa de Ezpeleta, hija vnica de Don Beltràn de Ezpeleta Baron de Ezpeleta, Vizconde de Valderro, y de Doña Maria de Gongora su muger, Casas ilustres, y de grande autoridad, y ancianìa en Navarra. El Conde de Ablitas fue hijo de D. Pedro de Alava y Esquivel Señor de Marquinez, Estarrona, Quintana, y Lugares de tierra de Yzqui, y de Doña Lupercia Enriquez de la Carta y Navarra su muger, no solo ilustre por su nacimiento, como hija de Don Felipe Marisal de Navarra, Señor de Ablitas, y Vierlas, descendiente, por varonia, de la Casa Real de Navarra, de la linea de Champaña, y Bria, sino ilustrisima por sus virtudes Christianas, y grande opinion de santidad, que acredita la incorrupcion de su cuerpo, despues de setenta años de sepulcro. A producido este ilustre matrimonio à:

25 D. Joseph Enriquez Manrique, que à de suceder à su padre.

25 D. Pedro de Anaya Enriquez, que à de suceder en el mayorazgo de Anaya, y Cabrillas.

25 D. Diego Enriquez.

25 D. Benito Enriquez.

25 Doña Maria Enriquez de Navarra: todos sin casar.

CA-

Digitized by Google

CASTILLA. *Partido de vna vanda verde cõ dra gantes de oro: en la parte superior Castillo de oro en campo rojo, el qual separa de la vanda vn perfil de oro: y en la inferior, Leon rojo en campo de plata.*

# CAPITVLO XIX.

## DON RODRIGO MANRIQVE DE AYALA

### *Comendador de Mançanares en la Orden de Calatrava, y de Villa-Rubia en la de Santiago, Alcayde de Hueſca, Aſsiſtente de Sevilla.*

FVE el vltimo hijo que D. RODRIGO MANRIQVE Maeſtre de Santiago, I. Conde de Paredes, tuvo en la Condeſa Doña ELVIRA DE CASTAÑEDA ſu tercera muger, y diſtinguieronle de ſu medio hermano D. Rodrigo Comendador de Yeſte, con el apellido de Ayala, y con la profeſsion: pues aquel ſe enlaçò, como vimos, al matrimonio; y eſte recibiò el Abito de Calatrava en tiempo que profeſſava aquella Orden el voto de caſtidad abſoluta, oy permanente ſolo en ſus Freyles Clerigos. En ella obtuvo D. Rodrigo la Encomienda de Montanchuelos, con que le nombra Rades en la vltima liſta que hizo de los Comendadores: aunque no declara ſi le proveyò en ella el Maeſtre D. Garci Lopez de Padilla. Mejoròle el Rey Catolico de Encomienda; dandole la de Mançanares, que como ya advertimos en el cap. XII. es la de mayor renta de la Orden, y ya la tenia en 21. de Febrero de 1506. quando eſtando en Toledo con la Condeſa ſu madre, y D. Enrique Manrique, y el Obiſpo de Badajòz ſus hermanos, renunciò en aquella Señora ſu legitima, para que pudieſſe fundar mayorazgo de todos ſus bienes en D. Enrique, ſegun queda eſcrito en los cap. 1. y 17. *Cron. de Calatrava, c. 39. f. 84.*

Avia merecido eſtos beneficios de ſu Orden, ſirviendola, y à los Reyes Catolicos con mucho valor en la conquiſta del Reyno de Granada; y ſeñaladamente acompañò al Rey en la entrada que hizo à los Moros por el Reyno de Murcia el año 1488 quando ſe le rindieron las Ciudades de Vera, y Hueſca, las Villas de Belefique, Nixar, y mucho numero de fortalezas. Entonces diò S. M. à D. Rodrigo la Alcaydia de Hueſca, como lo advierte Pulgar: y ſin embargo de ſer aquella plaça muy inmediata à Baza, Almeria, y las otras mas fuertes de los infieles, la guardò, y defendiò haſta la entera conquiſta de Granada. Teniala aun el año 1501. en que avlendoſe ſublevado ſobre ſu converſion los Moros de Belefique, y Nixar, el Alcayde de los Donceles ſitiò con Exercito numeroſo a Belefique, y aſsiſtiendo en èl nueſtro D. Rodrigo, ſe ſeñalò en las fatigas de la opugnacion, haſta que la neceſsidad de los defenſores hizo rendir la plaza: y Zurita, avlendo referido los Capitanes que mas egercieron alli ſu ardimiento, dice: *Allende de eſtos Capitanes, ſe ſeñalaron mucho en el combate de Belefique, D. Garcia de Ayala que fue herido de muchas eſquinas, D. Pedro de Baçan, D. Juan de Mendoça, Pedro de Silva, D. Diego de Caſtilla, y D. Juan de la Cueva, que quedaron muy mal heridos, D. Hernando de Bobadilla,* RODRIGO MANRIQVE, *Manuel, y Va-* *Pulgar, y Nebrija, 3. p. cap. 98.* *Au. de Aragon t. 2. l. 4. c. 31.*

*Valencia de Benavides, hijos de Juan de Benavides, y D. Luis de la Cueva Comendador de Bedmar.*

Siguiò despues D. Rodrigo al Duque de Nagera su primo hermano, en la devocion del Rey D. Felipe I. y quando aquel Principe passò al Infante D. Fernando de Granada de la Assistencia de Sevilla, al Govierno de Gallicia, quiso, que en la Assistencia le sucediesse D. Rodrigo, como expressamente lo dice Zurita. Y aunque D. Diego Ortiz de Zuñiga entiende, que ni este Señor, ni el Infante llegaron à egercer aquel puesto: *porque muy presto* (son sus palabras) *hallamos Assistente à D. Iñigo de Velasco, hermano del Condestable de Castilla*; esta causal no tiene fuerça para excluir al Infante, ni à D. Rodrigo, pues la eleccion destos fue el año 1506. y D. Iñigo de Velasco aun no era Assistente en 28. de Setiembre de 1507. como parece por las escrituras del casamiento de la Condesa de Oñate su hija, ya citadas en el cap. VII. del lib. VIII. Y si D. Iñigo, como tambien repara Ortiz, era Assistente, quando por falta de sucesion varonil del Condestable D. Bernardino su hermano heredò la Casa de Velasco: esto no sucediò hasta 9. de Febrero de 1512. en que D. Bernardino falleciò repentinamente en Burgos.

*Zurita An. tom. 6. l. 7. c. 13. Avila Sevill. f. 13. p. 430. l. 18 p. 796.*

El año 1511. inclinado D. Rodrigo à las grandes virtudes de Doña ANA DE CASTILLA, que antes avia sido muger de Gutierre de Monroy, hijo de los Señores de Velvis, y tio del I. Conde de Deleytosa, ganò facultad del Pontifice para passarse de la Orden de Calatrava à la de Santiago, y perdiendo la Encomienda de Mançanares, que como emos visto, se diò à D. Rodrigo Manrique su sobrino, hijo del Comendador de Yeste su hermano, se casò, luego que pudo, con aquella Señora, cuyo primer matrimonio se avia anulado por sentencia, teniendo dèl à D. Fernando de Monroy, que fue mentecapto, y ella avia tambien tomado el Abito de Santiago. Lorenço Galindez de Carvajal refiere, que esta vnion causò grande estrañeza, assi por la parte de D. Rodrigo, como por la de Doña Ana de Castilla, y tratando del primer matrimonio desta Señora con Gutierre de Monroy, dice: *Despues se apartaron, por juicio y sentencia, y ella se tornò à casar con* D. RODRIGO MANRIQUE, *que es hijo del Maestre de Santiago* D. RODRIGO MANRIQUE: *lo qual se tuvo por cosa grave, assi por parte della como es dicho, como de parte dèl, que era Comendador de Calatrava, y agora es de Santiago, por dispensacion Apostolica. Tienen hijos.* Era esta Señora de ilustrissima calidad, como hija de D. Pedro de Castilla Corregidor de Toledo, y de la Condesa Doña Catalina Lasso de Mendoza su muger. Señora de la mitad de Mondejar, que antes estuvo casada con D. Luis de la Cerda I. Duque de Medina-Celi, y tuvo por padres à D. Pedro Lasso de Mendoza Señor de Valdelozoya, hermano entero del I. Duque del Infantado, y à Doña Juana Carrillo su muger, Señora de Mondejar. Y D. Pedro de Castilla fue hijo de D. Pedro de Castilla Obispo de Osma, y de Palencia, y de Maria Fernandez Bernal: nieto de D. Juan de Castilla, y de Doña Elvira de Eril, y visnieto del Rey D. Pedro.

PRUEBAS *pag. 98.*

Despues desto tuvo D. Rodrigo la Encomienda de Villa-Rubia de Ocaña en la Orden de Santiago, y Carlos V. le hizo de su Consejo, quando siguiendo el estilo de los Reyes Catolicos, y de sus antecessores, se tratavan en el Consejo Real todas las importancias del Estado, y se componia à este fin de Cavalleros, y Letrados. Sirviò à aquel Principe con mucho valor en la guerra de las Comunidades, y el año 1520. estava en Burgos con el Condestable Governador, como consta por carta que aquel Grande escriviò à S.M. en 30. de Noviembre, y dice: *El Lic. Vargas vino aqui ayer, con tenelle conmigo pienso que lo tengo todo, lo que fuere de mi fera dèl: y lo mismo de* D. RODRIGO MANRIQUE, *el qual sirve muy bien, y con buena voluntad à V. M.* Por este Cavallero atribuyeron a D. Rodrigo Manrique Comendador de Biedma, la Encomienda de Villa-Rubia, los que descienden dèl en el Perù, segun vimos en el cap. X. pero es inciertto; y indubitable, que D. Rodrigo la gozò hasta el año 1529 en que à 6. de Enero hizo su testamento en Toledo, y falleciendo alli à 24. de Febrero siguiente, recibiò sepultura en el Coro del Monasterio de Madre de Dios de la misma Ciudad, que es de Monjas de la Orden de S. Domingo. Despues de lo qual, la Priora, y Monjas dèl hicieron donacion à Doña Ana de Castilla su viuda, de aquella sepultura, otorgando para ello instrumento publico en 27. de Abril de 1530. ante Payo Sotelo Escrivano del numero de Toledo.

*Sandoval, Hist. de Carlos V. l. 8. §. 7.*

Tu-

Tuvo Doña Ana la tutoria y curaduria de los hijos comunes, y por ella en Toledo à 24. de Abril de 1532. diò poder à Alonso Gutierrez de Madrid del Consejo de la Reyna, y Emperador su hijo, y su Tesorero, y Contador, para que pudiesse cobrar de los Receptores de las rentas del Campo de Calatrava 6u. ds. de los 30u. que à quenta de mayor suma estavan librados à los dichos sus hijos. Pretendiò despues, que el mayorazgo de la Condesa Doña Elvira de Castañeda su suegra no debia subsistir, por quanto se formò de la legitima de D. Rodrigo su marido, el qual la renunciò en tiempo que no podia casarse, ni tener hijos capaces de heredar; pero aviendo despues dejado el Abito de Calatrava, y enlaçadose al matrimonio, el mismo hecho decia aver anulado ladicha renunciacion, porloque tocava à sus hijos, à quien no pudo perjudicar aquel acto. Sobre esto puso demanda à D. Gomez Enriquez VIII. Señor de Villalva, hijo de Doña Inès Manrique, y à Alonso Enriquez VII. Señor de Villalva, su padre, y legitimo administrador: y despues de varias diligencias, por escritura que esta Señora, y Alonso Enriquez otorgaron ante Christoval de Vargas Escrivano del numero de Toledo, sugetaron todas sus diferencias al juicio, y determinacion del muy magnifico Señor D. Hernando de Silva Señor del Corral, y Alferez Mayor de Toledo, y del Señor Lic. Gabriel de Quemada, vecino de aquella Ciudad, los quales aun no avian pronunciado sentencia en 13. de Julio de 1536. porque este dia, ante Alonso de Cadalso Escrivano del numero de Toledo, otorgò Doña Ana vna escritura, en que dijo: Que porque podia ser que los dichos Jueces arbitros mandassen dar à sus hijos los frutos, y rentas de la parte que les fuesse aplicada; ella se obligava à no pedir, ni que sus hijos pidirian al dicho Alonso Enriquez, ni à sus hijos, y sucessores cosa alguna de los dichos frutos. PRVEBAS fol. 459.

Otorgò esta Señora su testamento, estando enferma, en Toledo à 30. de Marzo de 1531. y mandandose sepultar con D. Rodrigo su marido, deja al Monasterio de Madre de Dios la plata de su Oratorio: manda decir muchas Missas por su alma en diversos Monasterios: mejora en el tercio, y remanente del quinto de sus bienes à D. Gaspar Manrique su hijo: hace varias mandas à criados, y otras personas, y manda cumplir lo que faltasse del testamento de D. Rodrigo su Señor. Pero esta disposicion no sirviò por entonces, porque Doña Ana viviò diez años mas hasta 29. de Febrero de 1541. en que acabò sus dias, y siendo sepultada en el Coro del Monasterio de Madre de Dios, con su marido, se les puso alli el siguiente Epitafio. PRVEBAS fol. 459.

AQVI ESTAN SEPVLTADOS LOS MVY ILVSTRES SEÑORES DON RODRIGO MANRIQVE, Y DOÑA ANA DE CASTILLA SV MVGER, HIJO DE D. RODRIGO MANRIQVE MAESTRE DE SANTIAGO, Y DE DOÑA ELVIRA DE CASTAÑEDA CONDESA DE PAREDES SV MVGER: Y ELLA HIJA DE D. PEDRO DE CASTILLA, Y DE DOÑA CATALINA LASSO SV MVGER. FALLECIÒ A 24. DE FEBRERO AÑO DE 15..... ELLA A 29. DE FEBRERO DE 1541.

Assi se presentò vna copia autorizada en el vltimo pleyto de la Casa de Paredes el año 1637. y por todos los instrumentos citados consta, que procrearon estos Señores seis hijos, à saber:

20 D. Gaspar Manrique Cavallero de la Orden de Santiago, y Alcayde de la fortaleza de Uclès, de quien luego diremos.

20 D. Rodrigo Manrique, que siguiò el estado Eclesiastico, y dicen Garivay, y el libro de los Castillas, que fue Clerigo.

20 D. Iñigo Manrique, que tambien fue Eclesiastico, y tuvo el puesto de Sacristan Mayor de la Capilla de la Emperatriz Doña Isabel.

20 D. Alonso Manrique de Guzman, cuya succession dirà el cap. XXI.

20 Doña Maria Manrique, que muriò doncella.

20 Doña Maria de Castilla, que fue Religiosa en el Monasterio de Madre de Dios de Toledo, como se lee en el libro de los Castillas, corrigiendo à Haro que la hace hija de D. Gaspar su hermano. *Haro tom. 1. p. 317.*

Acuña. *Como en el cap. III.*

# CAPITULO XX.

## 20 *D. GASPAR MANRIQUE CAVALLERO de la Orden de Santiago, y Alcayde de Uclés.*

NAciò eſte Cavallero aun antes que D. Rodrigo Manrique, y Doña Ana de Caſtilla ſus padres pudieſſen contraer matrimonio, por la dificultad que huvo en conceder à D. Rodrigo la permiſsion para èl; pero Carlos V. le legitimò, y hizo capàz para todo lo que lo ſon los hijos havidos, y procreados en verdadero, y legitimo matrimonio: en cuyo tiempo avian ya caſado ſus padres, y tenia D. Rodrigo la Encomienda de Villa-Rubia, como conſta por la legitimacion que ſe preſentò el año 1637. en el vltimo pleyto de Paredes. Diòle deſpues S.M. el Abito de Santiago, y la Alcaydia de la fortaleza de Uclès, aquella miſma, cuya recuperacion coſtò tanto al Maeſtre ſu abuelo, y con ambos titulos le nombra Garivay. Mejorò le ſu madre en el tercio, y quinto de ſus bienes el año 1531. y le nombrò por ſu teſtamentario: y el año 1560. ya avia fallecido, como conſta por eſcritura que referiremos deſpues.

*Tom. 4. de ſus obras no impreſſ.*

Eſtuvo caſado con Doña Isabel de Castilla Dama de la Emperatriz Doña Iſabel, y vltimamente Guarda Mayor de las Damas de la Reyna Doña Iſabel de la Paz, hija de Pedro Suarez de Caſtilla, y de Doña Leonor de Ulloa y Bobadilla ſu muger, y nieta, por ſu padre, de Alonſo Carrillo de Acuña Señor de Pinto, Caracena, Maqueda, y Jadraque, Guarda Mayor del Rey, y de Doña Leonor de Toledo ſu muger, Señora de Pinto, como ya lo eſcrivimos al fin del cap. III. Doña Leonor de Ulloa fue hermana de Doña Beatriz de Bobadilla, que viuda de Fernan Peraſa de Ayala Señor de las Islas de la Gomera, Lançarote, el Hierro, y Fuerteventura, caſò ſegunda vez con Alonſo Fernandez de Lugo I. Adelantado Mayor de Canaria, y ambas fueron hijas de Juan de Bobadilla Caçador Mayor del Rey D. Juan II. y Alcayde de los Alcaçares de Madrid, y de Doña Leonor de Aza y Ulloa ſu muger, como lo eſcrive Garivay. Tuvo Doña Iſabel de Caſtilla muy nobles hermanos, a ſaber: Alonſo Carrillo Comendador de la Orden de Calatrava, Gomez Carrillo, que fue Clerigo, Pedro Suarez de Caſtilla Señor del mayorazgo de ſu padre, Luis Carrillo, Doña Maria de Caſtilla, muger de D. Guillen Peraſa de Ayala ſu primo hermano, I. Conde de la Gomera, Doña Catalina de Caſtilla, muger de Ruy Lopez de Ribera Señor de la Torre, Doña Juana, y Doña Teresa Monjas, y Doña Leonor de Caſtilla, muger de Francisco Tello XXIV. de Sevilla, y Teſorero Mayor de la Caſa de la Moneda, cuyo hijo mayor Juan Gutierrez Tello Alferez Mayor de

*Tom. 4. de ſus obras no impreſſ.*

Digitized by Google

deSevilla,nombramos en el cap. VI. y cuya hija Doña Maria de Guzman Señora de las Cuevas, queda nombrada en el cap. XIII. todos los quales estan nombrados en la facultad que los Reyes Doña Juana, y D. Carlos dieron en Valladolid à 9. de Enero de 1523. à Pedro Suarez de Castilla, para hacer mayorazgo en Pedro Suarez, ò Luis Carrillo tus hijos, como dejasse libre su legitima a Doña Isabel su hija, que estava por casar. Viuda de D. Gaspar Manrique, y curadora de sus hijos, se llama esta Señora en la escritura que otorgò en Toledo à 28. de Mayo de 1560. con Don Alonso Manrique su cuñado, para convenirse en las pretensiones que aquel Cavallero tenia à los bienes de D. Rodrigo su padre, y por este instrumento sabemos que produjo esta vnion à:

Pvebas p. 460.

21 D. Rodrigo Manrique, que parece aver muerto niño.

21 D. Iñigo Manrique, que està nombrado por Haro, y no sabemos el estado que tuvo.

21 D. Pedro Manrique de Castilla Comendador de la Batundera, y juro de Badajoz, en la Orden de Alcantara, y Gentilhombre de la Boca de Felipe II. El año 1560. era su tutora Doña Isabel su madre, y el de 1573. tenia ya el Abito de Alcantara, y merced de la Encomienda de la Batumbera; mas no avia professado, y assi como se hallasse en el Capitulo General que Felipe II. celebrò à aquella Orden, està nombrado en sus Difiniciones *Frey D. Pedro Manrique Electo de la Batumbera, y juro de Badajoz.* Pero el año siguiente 1574. ya avia hecho profession, y recibido la collacion de su Encomienda, porque con ella, y con la plaza de Gentilhombre de la Boca del Rey està nombrado en las provisiones del Capitulo particular que S. M. tuvo en vna de las piezas de su Palacio de Madrid. Este mismo año hace memoria dèl D. Enrique Manrique VI. Conde de Peredes en su testamento, mandandole vn Cavallo. Vivia en Toledo el año 1597. como parece por vn poder que otorgò para cosas tocantes à su Encomienda: y finalmente, sin averse querido fugetar al matrimonio acabò sus dias el 29. de Abril de 1605. y fue sepultado en la Casa professa de la Compañia de Jesus de Toledo, la qual, y el Colegio que alli tiene aquella Sagrada Religion dotaron magnificamente èl, y Doña Estefania su hermana.

Pvebas pag. 361.

21 Doña Ana Manrique, que falleciò siendo Dama de la Reyna Doña Isabel de la Paz.

21 Doña Juana de Castilla, que fue Monja en el Monasterio de Santa Isabel de los Reyes de Toledo, como lo escrive Garivay, y se lee en la vida de Doña Maria de Toledo.

*Garivay, t. 4. vida de Doña Maria de Toledo, fol. 79.*

21 Doña Estefania Manrique, que sirviò de Dama à las Reynas Doña Isabel de la Paz, y Doña Ana de Austria, y no aviendo querido casar, y florecido en grandes dotes del cuerpo, y del animo, aplicò todos sus bienes, como D. Pedro su hermano, à la fundacion, y permanencia del Colegio, y Casa professa de la Compañia de Jesus de Toledo, que por sus largos beneficios son de las mas ilustres Casas de aquella Provincia. Falleciò esta Señora à los 59. años, pocos dias menos de su vida, en Toledo, à 6. de los Idus de Diciembre de 1606. y como eligiesse la sepultura en la Casa professa de Toledo, le puso alli el Epitafio que copia Juan de Mariana, en esta forma:

*Hist. de España, t. 2, p. 337.*

D. Stefania Manriqve virgo lectissima genere, forma, ingenio, moribvs ipsis gratiarvm divinis manibvs factanihil amplivs dico. Hanc ædem, et domicilivm vna cvm Petro fratre ab imo excondito, et testamento M.

Vixit annos lvi v. pavcis minvs diebvs. Obiit vi. Idvs Decembris m. dc. vi.

CA-

GVZMAN
*En aspa dos calderas ja queladas de oro, y rojo, con fierpes por assas en campo azul: y cinco armiños negros en campo de plata.*
GVEVARA
*Como en el cap. V. del lib. VIII.*

# CAPITULO XXI.

## 20 *D. ALONSO MANRIQVE DE GVZMAN.*

PRVEBAS *pag. 459. y 460.*

EL vltimo hijo que procrearon D. Rodrigo Manrique Comendador de Villa-Rubia, y Doña Ana de Castilla su muger, tuvo el nombre del Cardenal Inquisidor General su tio, y está mencionado en el testamento, y las demàs escrituras que ya citamos de su madre, la qual, respecto de que este Cavallero era de corta edad el año 1531. nombrò por su tutor à Vasco Ramirez de Guzman Regidor de Toledo, con quien parece que ya tenia acordado el casamiento de su hija Doña Elvira de Guzman con D. Alonso, fundando aquel Cavallero en ellos, y en su sucesion mayorazgo de todos sus bienes. La fundacion hizo Vasco Ramirez el año 1536. en que parece se efectuò el matrimonio, y puso en ella la obligacion de armas, y apellido de Guzman, con clausulas regulares para la sucesion, y con gravamen, de que la hembra que en este mayorazgo sucediesse, case con hombre de su linage, como parece por los memoriales de los pleytos que despues se trataron sobre èl. Era Vasco Ramirez de Guzman Cavallero de ilustrissima calidad, como hijo de Vasco de Guzman Señor del Castañar, y de Doña Guiomar de Mendoza su muger, hija de Ruy Diaz de Mendoza Señor de Pelope, y Benidorme Mayordomo Mayor del Rey de Navarra: y nieto de Juan Ramirez de Guzman Señor del Castañar (hermano de Tello Señor de Villaverde, progenitor de los Condes de aquella Casa) y de Doña Elvira de Guzman su muger, hija de Fernan Perez de Guzman Señor de Batres, que escriviò el libro de las Semblanças, y parte de la Historia del Rey D. Juan II. la ascendencia de los quales se anotò ya al fin del cap. VIII. del lib. V.

Estavan casados Don Alonso Manrique, y Doña Elvira de Guzman en 10. de Mayo de 1549. en que juntos, añadiendo èl à su apellido el de Guzman, renunciaron cierto juro al Monasterio de S. Agustin de Toledo, por escritura fecha ante Lorenço de Talavera Escrivano del numero de aquella Ciudad. Y el año 1560. tenia D. Alonso diferencia con Doña Isabel de Castilla su cuñada, viuda de Don Gaspar Manrique su hermano, y tutora de sus hijos, sobre la particion de los bienes de D. Rodrigo su padre. y se acordaron por escritura fecha en Toledo à 28. de Mayo. Fueron hijos de D. Alonso, y Doña Elvira de Guzman:

PRVEBAS *pag. 460.*

21 D. MANRIQVE DE GVZMAN Señor del mayorazgo de su madre.
21 D. ALONSO MANRIQVE DE GVZMAN, cuya linea dirèmos luego.
21 D. DIEGO MANRIQVE, de quien Garivay no dà mas noticia que el nombre.
21 D. GERONIMO MANRIQVE, que formò la linea de Guadalajara.

21 D.

21 D. Pedro Manrique, que murió sirviendo à Felipe II. en el Exercito de Flandes
21 Doña Catalina
21 Doña Ana — Monjas en el Monasterio de Madre de Dios de Toledo.
21 Doña Elvira Manrique, que fue Religiosa del Monasterio de S. Clemente de Toledo.
21 Doña Maria Manrique, siguió el exemplo de sus hermanas consagrandose à Dios en el Monasterio de S. Juan de la Penitencia de Toledo.

Teniendo esta sucesion, y muy crecida edad, celebrò D. Alonso Manrique segundo matrimonio con Doña Catalina de Gvevara, con quien Haro dice que procreò à: *Garivay, tom. 4. Haro tom. 1. p. 318. Hist. de Guadalajara, p. 352.*

21 D. Rodrigo Manrique.
21 D. Iñigo Manrique.
21 Doña Jvana Manrique, que fue Monja de la Orden de Santiago en el Monasterio de Santa Fe de Toledo, y en 27. de Noviembre de 1602. cometiò el Consejo de las Ordenes las pruebas de su calidad al Doct. Acevedo, Freyle de Santiago, y Canonigo de Toledo.

21 D. Manrique de Gvzman primogenito de D. Alonso, fue II. Señor del mayorazgo de su madre, por cuyas clausulas vsò el apellido de Guzman, bolviendo à hacer nombre propio el de su varonia. Tiene memoria el año 1599. en el testamento de Doña Leonor Davalos, que le dejò por su testamentario, llamandole muchas veces: *El Señor D. Manrique*: y fue casado con Doña Teresa de Toledo, hermana de D. Juan de Toledo y del Aguila, Cavallero de la Orden de Calatrava, Gentilhombre de la Boca del Archiduque Alberto, y de D. Antonio de Toledo, Señor de la Villa de Belmonte de Tajo, cuya visnieta, y sucessora es Doña Catalina Maria de Valladares y Toledo II. Marquesa de Valladares, y Condesa de Amarante. Todos tres hermanos fueron hijos del Lic. Alvar Garcia de Toledo I. Señor de Belmonte de Tajo, y fundador de su mayorazgo, del Consejo de Felipe II. y Alcalde de su Casa, y Corte, y de Doña Maria del Aguila su muger, y nietos de Alvar Garcia de Toledo Alcayde de la fortaleza de Pintò, y de Doña Teresa Davalos y Toledo su muger, los quales fueron tambien padres de Doña Leonor Davalos, que es la que nombrò por su testamentario à D. Manrique, y de Doña Maria Davalos y Toledo, que casò con Lorenço del Marmol Señor de esta Casa en Madrid, y son sus descendientes el Conde de Belmonte, y las Marquesas de Castrillo, Ontiveros, y Valladares. Tuvieron D. Manrique, y Doña Teresa de Toledo los hijos siguientes: *Pruebas pag. 460. y 461.*

22 D. Vasco Manrique de Gvzman, que heredò la Casa.
22 Doña Maria Manrique, Monja en S. Clemente de Toledo.
22 Doña Elvira Manrique de Gvzman, que està nombrada en el testamento de Doña Leonor Davalos su tia, fue Monja en el Monasterio de S. Juan de la Penitencia de Toledo, el qual por su derecho, y por sus dias desfrutò el mayorazgo de Vasco Ramirez de Guzman, en virtud de sentencia de propiedad que pronunciò à su favor la Chancilleria de Valladolid. *Pruebas pag. 460.*

23 D. Vasco Manrique de Gvzman, hijo mayor de Don Manrique, tuvo con el mayorazgo el nombre de su visabuelo, y està nombrado en el testamento de Doña Leonor Davalos su tia. Falleciò el año 1615. aviendo casado con Doña Isabel de Zvñiga y Qvevedo, hija de D. Bernardino de Quevedo Piedeconcha, Señor del mayorazgo desta Casa en Guadalajara, Alferez Mayor de aquella Ciudad, y Cavallero de la Orden de Santiago, y de Doña Constança Carrillo de Guzman su primera muger. Quedò esta Señora preñada, y despues diò à luz vna hija, que fue:

24 Doña Melchora Manrique de Gvzman IV. Señora del mayorazgo de su padre, que murió niña, y cessò la primera vacante, y litigio deste mayorazgo. Su madre bolviò à casar el año 1617. con el Capitan D. Carlos de Bazan Cavallero de la Orden de Calatrava, Governador de Chicuito en Indias, hermano de Doña Eufrasia Marquesa de Charela, nombrados en el cap. XV. del lib. VI. y hijo natural de D. Alonso de Bazan Comendador del Viso en la misma Orden, y General de la Armada del Occeano (hermano entero del I. Marques de S. Cruz) y de Doña Vitoria de Mendoza, nieta de los Quartos Señores de Morón, y tuvieron Hijos.

§. II.

## §. II.

21 DON ALONSO MANRIQVE DE GVZMAN II. del nombre, hijo segundo de Don Alonso Manrique, y Doña Elvira de Guzman, casò en Guadalajara con Doña CONSTANZA DE MENDOZA, hija de Juan de Mondragon, y de Doña Francisca Paez de Villasirga su muger, de nobles familias de aquella Ciudad, y por esto se avecindò en ella, y siguiò la Casa del Duque del Infantado D. Iñigo Lopez de Mendoza, cuyo Mayordomo Mayor fue, con tal estimacion de su nacimiento, que en vna relacion que ay de los desposorios del primer casamiento de la Duquesa Doña Ana, hija de aquel gran Señor, con D. Rodrigo de Mendoza su hermano, leemos aver concurrido D. Alonso Manrique, y Doña Constança su muger, con grande igualdad en los combites, y saraos con el Duque, y Duquesa del Infantado, y con los Grandes, y Señoras parientes de la Casa de Mendoza, que se hallaron en aquella funcion. Fue su hijo:

*Haro tom. 1. p. 317. Hist. de Guadalajara p. 352.*

22 D. ALONSO MANRIQVE DE GVZMAN III. del nombre, que por muerte de Doña Melchora Manrique su sobrina, fue V. Señor del mayorazgo de Vasco Ramirez de Guzman su visabuelo, porque aviendole litigado con el Monasterio de S. Juan de la Penitencia de Toledo, el Consejo le diò la tenuta dèl; aunque la gozò poco, por que falleciò el año 1616. Estava casado con Doña MARIANA DE ZVÑIGA Y QVEVEDO Señora de los mayorazgos del Sotillo, y Marchamalo en Guadalajara, que ya era viuda de D. Claudio de Quiñones Señor de Villarente, y Villaperez, y hija de D. Eugenio de Zuñiga y Valdès Señor de los mismos mayorazgos, y de Doña Juana de Quevedo Piedeconcha y Guzman su muger, prima hermana de D. Bernardino de Quevedo Piedeconcha Cavallero de la Orden de Santiago, suegro de su primo D. Vasco. Y D. Eugenio fue hijo de D. Francisco de Zuñiga y Valdès Cavallero de la Orden de Santiago, y su Visitador General en los Reynos de Aragon, y Valencia, Señor del Sotillo, y Mayorazgo de Marchamalo, y de Doña Maria Manrique de Mendoza su muger. Quedò Doña Mariana preñada al tiempo de la muerte de D. Alonso, y despues naciò:

PRVEBAS *pag. 460.*

*Haro tom. 2. p. 567.*

23 Doña MARIA MANRIQVE DE GVZMAN VI. Señora del mayorazgo de Guzman, contra quien litigaron por èl en la propiedad D. Geronimo Manrique de Guzman, y el Monasterio de S. Juan de la Penitencia, articulando nuevamente, que faltava a esta Señora la calidad de legitima. Y de hecho perdiò la possession, porque la Chancilleria de Valladolid, adjudicò el mayorazgo al Monasterio por los dias de Doña Elvira Manrique Monja profesa en èl. Y despues muriò Doña Maria en corta edad.

## §. III.

22 DON GERONIMO MANRIQVE DE GVZMAN quarto hijo de D. Alonso Manrique, y Doña Elvira de Guzman, y declarado por tal en el testamento que otorgò su padre el año 1601. siguiò la Casa del IV. Duque de Nagera D. Manrique, que le tratò con mucha estimacion, y se sirviò dèl en el empleo de su Cavallerizo Mayor, como se probò en el vltimo pleyto de Paredes, y que los grandes Señores Castellanos acostumbravan dàr aquel, y los otros oficios mayores de sus Casas à Cavalleros muy ilustres, parientes suyos, como D. Geronimo lo era. Litigò el año 1616. el mayorazgo de Vasco Ramirez de Guzman su abuelo, por muerte de D. Alonso Manrique su sobrino, y casò en Guadalajara con Doña MAGDALENA PAEZ DE SOTOMAYOR, hija de Francisco Paez de Sotomayor, y de Doña Catalina de Medrano su muger, por quien sus hijos tuvieron Altar, y entierro propio en la Iglesia de N. Señora de la Fuente, que es la matriz de Guadalajara. Nacieron deste matrimonio:

PRVEBAS *pag. 460.*

*Hist. de Guadalajara, p. 352. y 55*

22 D. ALONSO MANRIQVE DE LARA XV. Señor de Amusco.

22 D. FRANCISCO MANRIQVE DE LARA.

22 Do

22 Doña Elvira Manrique.

22 Doña Magdalena Manrique: los quales estàn nombrados en la Historia de Guadalajara, y no sabemos que estado tuvieron.

22 D. Alonso Manrique de Lara y Guzman, hijo mayor, heredò la Casa, y bienes de sus padres, y en 7. de Febrero de 1636. que fue quando muriò Don Pedro VIII. Conde de Paredes, y Señor de Amusco, puso demanda de tenuta en el Consejo por aquellos Estados, pretendiendo ser ambos de agnacion rigurosa, y que le pertenecian, como à vnico varon legitimo, descendiente del Maestre de Santiago Don Rodrigo Manrique su tercero abuelo. Y aunque Doña Maria Ines X. Condesa de Paredes, y Don Jorge Duque de Nagera, que estavan en posseysion de las Casas de Paredes, y Amusco, le defendieron con varias razones: y despues salieron al pleyto el Conde de Aguilar, los Señores de las Amayuelas, y Villalva, y Don Francisco Manrique de Lara, y intentaron hacer dudosa la linea de Don Alonso; èl la aprobò tan cierta, y justificadamente, que el Consejo, estimandole el varon mayor legitimo de los descendientes de Don Dia Gomez Manrique II. Señor de Treviño, Navarrete, Ocòn, y San Pedro, Adelantado Mayor de Castilla, en quien el Arçobispo de Santiago Don Juan Garcia Manrique su hermano, fundò el mayorazgo de Amusco, y Redecilla, le adjudicò estas dos Villas, por sentencia de tenuta, dada en Madrid à 13. de Agosto de 1642. mandandole entregar los frutos, y rentas dellas, desde el dia de la muerte del VIII. Conde de Paredes. Para la egecucion desto se diò posvision en Madrid à 25. de Noviembre del mismo año, cometida al Corregidor de Carrion, ò su Lugarteniente, y refrendada de Marcos de Prado y Velasco Escrivano de Camara del Consejo, en cuyo Oficio pasò el pleyto: y aviendo ido personalmente Don Alonso à la Villa de Amusco: en ella, à 11. de Diciembre de 1642. el Licenciado Don Diego de Varcarcel Corregidor de Carrion, y Siagun, le diò la posseysion de aquella Villa, su Señorio, vassallage, rentas, y jurisdicion, ante Damian Quijada Escrivano. Que es hasta donde llegan en nuestro conocimiento las noticias deste Cavallero, por cuya muerte, sin sucesion varonil, passò el mayorazgo de Amusco, y Redecilla à la linea de las Amayuelas, como en ella dirèmos.

Pruebas pag. 461.

CA-

# CAPITULO XXII.

## 19 *D. ALONSO MANRIQVE CARDENAL de la Santa Iglesia, Obispo de Badajoz, y de Cordova, Capellan Mayor de Carlos V. Arçobispo de Sevilla, y Inquisidor General de España.*

PARA que aviendo empeçado este libro con las memorias de vn varon tan esclarecido como el Maestre D. RODRIGO MANRIQVE, fenezca con las de otro igualmente grande, y excelente, emos guardado para este lugar la vida del Cardenal D. ALONSO MANRIQVE, que fue su segundo hijo, y de la Condesa DOÑA ELVIRA DE CASTAÑEDA su tercera muger: y no solo vno de los Heroes mas señalados de su edad, sino capaz de poderle numerar entre los mayores de todas, por su insigne Religion, admirable piedad, estraña prudencia, y singular literatura: cuyos gloriosos adornos, y vna notable grandeza, y constancia de animo le supieron formar la estimacion mas elevada.

Quedò muy niño quando el año 1476. passò à mejor vida su heroyco padre, y destinado luego à la profession Eclesiastica, passò à estudiar à Salamanca, y se aplicò al conocimiento de las ciencias, con tan gran progresso, que fue amantissimo dellas, y de sus professores. Estando alli, dice Fr. Geronimo Roman, que quiso tomar el Abito de S. Agustin en el ilustre Monasterio que su Orden tiene en Salamanca, y que el Prior Fr. Juan de Sevilla, varon de grande espiritu, mirando profeticamente los grados que avia de ocupar D. Alonso, le negò el ingreso en su aquella Religion, advirtiendole, que le guardava Dios para ser mucho en su Iglesia. Su primer Prebenda fue vna Canongia de Toledo: y luego obtuvo la de Maestrescuela de Salamanca, donde supo acreditar sus virtudes deforma, que los Reyes Catolicos le presentaron en 8. de Setiembre de 1499. al Obispado de Badajoz, quando su Obispo D. Juan Rodriguez de Fonseca fue promovido à la Iglesia de Cordova. El Canonigo Rodrigo Dosma refiere continuadas memorias de D. Alonso desde este tiempo, y dice, que por su solicitud se acabò enteramente en Badajoz la torpe secta Mahometana, y se redugeron à la verdadera creencia los Moros, que hasta alli se avian conservado en ella: los quales, como reconociendo à este Prelado el inestimable beneficio que los avia hecho, tomaron su apellido de Manrique.

*Roman centuria. Teatro Eclesiastico, Iglesia de Badajoz p. 47.*

*Garivay, t. 2. l. 19. c. 7*

*Rodrigo Dosma dise. de Badajoz. fol 55.*

Tuvo estrechissima amistad con DON PEDRO I. Duque de Nagera su primo hermano, a quien todos los Manriques veneraron como cabeza de la familia: y avien-

aviendose aquel Grande declarado en contradecir, y embarazar la governacion que las Cortes de Toro dieron al Rey Catolico el año 1505. entendiendo, que perjudicava a la Reyna Doña Juana su hija, y al Rey D. Felipe I. su yerno, le siguiò el Obispo con grande resolucion, sin que el disgusto del Rey Catolico bastasse à apartarlos de lo que tenian por justo, y razonable. Por esto fue el Obispo muy favorecido de los Principes Austriacos, y quando los Reyes D. Felipe, y Doña Juana desembarcaron en la Coruña el año 1506. acudiò à prestarlos la obediencia, y fue tan bien recibido, que le puso el nuevo Rey en su Consejo secreto, ò de Estado, y con todos los que assistian en èl le nombra Zurita quando refiere, que por dictamen suyo se escusò el Rey D. Felipe de entregar al Catolico la persona de Cesar de Borja Duque de Valentinoes, que estava preso en la Mota de Medina, y dice: *Los del su Consejo, que eran el Arçobispo de Toledo, D. Joan Manuel, Veré, Vila, el Cavallerizo Mayor, Laxaolx, Garcilaso, y* D. ALONSO MANRIQVE *Obispo de Badajoz, le persuadieron, que no se debia permitir, que le sacassen de Castilla, &c.* *Ann. t. 6. l. 7. c. 12.*

Poco despues, dice el mismo Autor, que quando Luis Ferrer Embajador del Rey Catolico, entrò en la Corte del Rey su yerno, le salieron à recibir nuestro Obispo de Badajoz, y sus hermanos, y el Conde de Nasao, y otros Cavalleros, y le introdugeron à la primera audiencia: y por estos hermanos del Obispo entendemos los Comendadores de Carrizosa, y Mançanares, porque de los otros solo vivia D. Rodrigo Comendador de Yeste, que fue siempre muy devoto del Rey Catolico. Este mismo año 1506. estavan el Obispo, y los dos hermanos referidos en Toledo, quando renunciaron en la Condesa Doña Elvira de Castañeda sus legitimas, para que pudiesse vincular todos sus bienes en D. Enrique Manrique Comendador de Carrizosa su hijo mayor, segun lo egecutò, y queda referido.

Hallòse en Burgos el mismo año, quando el dia 25. de Setiembre falleciò el Rey D. Felipe, y intervino, y sirviò de testigo en la concordia que tomaron los Grandes para la governacion en 24. del mismo mes: y tambien en la segunda escritura que hicieron, declarando, y estendiendo mas el modo que avian de tener: y en vna, y otra le nombran: *El muy Reverendo, y muy Magnifico Señor* D. ALONSO MANRIQVE *Obispo de Badajoz.* Fue despues de los que no querian que el Rey Catolico governasse à Castilla, sino que pues la Reyna su hija no estava para aquellos cuydados, viniesse à España el Principe D. Carlos su hijo, por el qual, y por los Administradores que le fuessen señalados se entendiesse en la governacion: y en este sentir permanecia el año 1507. quando el Duque de Nagera, haziendo al Rey cierta proposicion para acordarse, queria que S. M. contentasse, y dejasse satisfechos al Marques de Villena, Conde de Benavente, Duque de Bejar, D. Juan Manuel Señor de Belmonte, y el Obispo de Badajoz, que eran sus amigos, y de su opinion. PRVEBAS *p. 296.* *Zurita, t. 6 l. 7. c. 16. y 17.* *Ann. de Aragon, to. 6. l. 39.*

Estava con la Corte en Torquemada el mismo año 1507. y como el Duque de Nagera, y el Condestable la tuviessen en recelo por sus enemistades: el Obispo, apartando de si el afecto parcial, que le fugerian la amistad, y el parentesco, se puso de mediador entre aquellos dos Grandes, y los acordò, para que no pudiesse aver rompimiento alguno en sus cosas, sin avisarse quince dias antes: con lo qual huvo en la Corte alguna mas quietud. Pero no obstante esto, siempre estuvo vnido al Duque, y à los que no querian la governacion del Rey Catolico, y no le bastò, para ajustarse con aquel Principe, el exemplo del Marques de Villena, Duque de Bejar, y Conde de Benavente; antes con vna constancia propia de su gran de animo, viendo que variada la opinion de los Grandes, bolvia el Rey Catolico à governar à Castilla, resolviò dejar aquellos Reynos, assi para no quedar expuesto a las resoluciones de su disgusto, como para poder assistir en Flandes al Principe D. Carlos, que tenia por verdadero Administrador de la Monarquia Castellana. El Rey, avisado de su determinacion, y de que le queria imitar en ella D. Diego Ramirez de Guzman Obispo de Catania, que tambien deseava la governacion del Principe, solicitava, que el Papa diesse comission à los Obispos de Palencia, y Mallorca, y al Doct. Martin Fernandez de Anguio, para proceder contra ambos Prelados, como perturbadores de la publica quietud; mas no pudo con-

conseguir el encargo, sino para el Arçobispo de Toledo, y Obispo de Burgos. Entre tanto discurria el de Badajòz egecutar con secreto su jornada, y con este fin, por la Quaresma del año 1508. se passò al Monasterio de S. Catalina de Montecorban de la Orden de S. Geronimo, en la Costa de Santander, esperando coyuntura para embarcarse. Pero avisado el Rey, hizo que Francisco de Lujàn Corregidor de las quatro Villas, le detuviesse, y embiasse al Castillo de Atiença, muchas leguas distante de la Costa. Geronimo Zurita, quando para referir este sucesso repara, que sin embargo de los esfuerços que el Rey Catolico hacia por asseguarse en la governacion de Castilla, siempre quedavan muchos muy obstinados en no quererle en ella, dice: *Eran entre estos muy señalados los Prelados muy generosos*, D. Alonso Manrique *Obispo de Badajòz, hijo del Maestre* D. Rodrigo Manrique, *que en esto se mostrò muy diferente del Maestre su padre, que fue uno de los mayores servidores que el Rey tuvo en aquellos Reynos, y el Obispo de Catania, hermano de D. Pero Nuñez de Guzman Clavero de Calatrava, y como se declararon demasiadamente por servidores del Rey D. Felipe, y en procurar que el Rey saliesse de Castilla, y les parecia que avian perdido lugar, y que no serian acrecentados por aquel camino ò por ventura pensando que hacian en ello su deber, poco despues de la entrada del Rey en Castilla determinaron de salirse del Reyno para passarse à Flandes, &c.* *An. tom. 6. l. 8. c. 17.*

Estuvo nuestro Obispo algunos meses en la fortaleza de Atiença, sin que los Prelados que le formaron proceso pudiessen complacer al Rey en criminarle desuerte, que quedasse delinquente, pues toda la culpa se reducia à no acomodarse à tolerar la ambicion conque el Rey Catolico queria mantenerse el dominio de Castilla, à que la muerte de la Reyna Doña Isabel le quitò toda accion. Por esto convino aquel Principe en que se pudiesse passar à Ylletcas, Villa del Arçobispo de Toledo, que ya era Juez privativo desta causa: y alli, y en Toledo estuvo hasta el año 1509. en que el Emperador Maximiliano I. y el Rey Catolico, abuelos del Principe, acordaron sus diferencias sobre la governacion. Y aunque como dice Zurita, fue el contrato muy opuesto à los que se tenian por agraviados, que eran D. Juan Manuel, el Obispo de Badajòz, y otros Cavalleros, y sus deudos: porque su satisfacion se dejò al arbitrio del Rey, ò à lo que el Principe quisiesse hacer quando tuviesse edad: *que fue* (segun el mismo Autor) *exemplo para que otros no se atrevies sen tanto*: como ningun exemplo de punicion tiene fuerça para los animos heroycos, siempre resueltos à hacer lo mejor; nuestro Obispo apreciò poco la esperança de satisfacion, y aviendo con beneplacito del Rey passado à residir en su Iglesia, se detuvo en ella solo aquellos pocos dias, que bastaron à reparar su mejor govierno: y porque no se le embaraçasse como la vez passada el viage de Flandes, se entrò en Portugal, donde tambien estavan, por otros accidentes, el Duque de Medina-Sidonia, y D. Pedro Giròn primogenito del Conde de Ureña, con los quales tuvo ciertos tratados de vnion, y aliança contra el Rey Catolico, y en servicio del Principe. Y en el mes de Octubre de 1509. se embarcò en Lisboa, y llegando felizmente à Flandes, fue tan bien recibido en la Corte del Principe, como merecia su grado, su nacimiento, y su devocion. Desta jornada, y del sentimiento que ocasionò al Rey Catolico, dà cumplida noticia Zurita, quando despues de aver escrito la perfeccion del acomodamiento del Emperador, y Rey Catolico, dice: *Entonces algunos Cavalleros principales, y otras personas, que se declararon en Castilla fobradamente en esta diferencia por la opinion del Emperador se determinaron de salir del Reyno, y passar à Flandes, para residir en la Corte, y Casa del Principe: y entre los mas señalados fue, como dicho es*, D. Alonso Manrique *Obispo de Badajòz, de quien el Rey tuvo mayor sentimiento, porque siendo Prelado, y hechura suya, y hijo del Maestre* D. Rodrigo Manrique, *que fue el mayor servidor que tuvo en aquellos Reynos, era uno de los que mas procuraron que èl no quedasse en ellos.* Como si el aver el Maestre favorecido la justa sucesion de la Reyna Catolica pudiesse hacer exemplo à su hijo, para que se interesasse en defender, ò se acomodasse à tolerar, que el nieto de aquella gran Princesa estuviesse despossehido del govierno que le conferia la indisposicion de la Reyna su madre, y que el Rey pensasse por qualquier medio conservarse en el regimiento de aquellos Reynos, à que solo le diò derecho su matrimonio. *Zurita tom 6. l. 8. c. 45 y 47.*

Fueron muchos los Cavalleros Castellanos, que siguieron al Obispo en esta re-

resolucion, y hicieron su ordinaria residencia en la Corte, y servicio del Principe Don Carlos, porque demàs del Obispo de Catania, y Don Juan Manuel Señor de Belmonte, que ya se avian ido, passaron à Flandes Don Luis, D. Pedro, y Don Alvaro de Cordova, hijos del Conde de Cabra, Don Antonio de Zuñiga Prior de San Juan, hermano del Duque de Bejar, Don Iñigo de Mendoza, y Don Juan de Zuñiga, hermanos del Conde de Miranda: de los quales, el primero fue Cardenal, y el segundo Comendador Mayor de Castilla en la Orden de Santiago, y Ayo de Felipe II. Don Diego de Guevara, hijo del Señor de Escalante, el Maestro Pedro Ruiz de la Mota, que fue Obispo de Badajòz, y otros: la mayor parte de los quales nombra Zurita, quando refiere lo que ellos, y nuestro Obispo Don Alonso Manrique encarecieron al Emperador, y al Principe el perjuicio que resultava à sus interesses del ajustamiento que el Rey Catolico tomò con el Rey de Francia el año 1513. Pero entre todos los Españoles eran el Obispo Don Alonso Manrique, y Don Juan Manuel los mas confidentes Consejeros del Principe, y de la Princesa Doña Margarita de Austria su tìa: y por disposicion suya se supo el tratado que se movia entre el Rey Catolico, y el de Francia, para casar al Infante Don Fernando con Raynera su hija, dandole en dote el Reyno de Napoles, con gravissimo perjuicio del Principe. Y finalmente, todo lo que durò la vida del Rey Catolico solicitò el Obispo mostrar en el servicio del Principe aquel celo con que avia atendido al de su padre.

*Ann. tom. 6 l. 10. c. 61 69.*

Hallòse en Bruselas à principios del año 1516. quando el Principe Don Carlos celebrò las exequias del Rey Catolico su abuelo, y en ellas dijo la Missa, y bendijo el estoque del Principe, que entonces fue aclamado Rey, con su madre. Y en Lobayna le hallamos à 12. de Junio del mismo año, quando capitulò el casamiento de Doña Inès su sobrina, hija de Don Enrique su hermano, Comendador de Carrizosa, con Alonso Enriquez de Sevilla VII. Señor de Villalva, como queda dicho en el cap. XVIII. y que la diò en dote de sus propios bienes 3U. ducados.

*Sandoval, Hist. de Carlos V. l. 2. §. 4.*

Empeçò luego à gustar Don Alonso Manrique el fruto de sus grandes fatigas, porque el nuevo Rey le presentò al Obispado de Cordova, y le diò el puesto de su Capellan Mayor, al mismo tiempo que el de Limosnero Mayor, al Maestro Pedro Ruiz de la Mota, que sucediò à Don Alonso en la Silla de Badajoz, y de ambas provisiones hace memoria Sandoval, reparando ser las primeras de aquel gran Monarca. El Capellan Mayor del Rey, es en Castilla Prelado de la persona, y familia Real, y de sus domesticos, y superior de los Capellanes de honor, y de Altar, y de los Musicos, y Ministros de la Capilla: y aunque los Arçobispos de Santiago pretenden estàr este empleo vnido à su dignidad, no muestran instrumento, sino para lo que toca à la Capilla Real de Leon; y nuestros Reyes tuvieron siempre en la Corte otro Capellan Mayor, y muchas veces Prelado, independiente del Arçobispo de Santiago, hasta que para no embaraçar à los Obispos la residencia de sus Iglesias, se agregaron los dos puestos de Capellan Mayor, y Limosnero Mayor à las dignidades de Patriarca de las Indias, y Arçobispo de Tyro, grados, que desde Felipe III. an tenido todos los Capellanes Mayores.

*Hist. de Carlos V. l. 2. §. 23.*

Puso el Obispo Don Alonso por su Provisor, y Vicario General en Cordova à Don Pedro Manrique su sobrino, hijo del Comendador de Yeste su hermano, como parece por escritura ya citada de 6. de Octubre de 1517. en que aquel Cavallero està llamado: *Provisor en la dicha Ciudad, por el Ilustre, y muy Reverendo Señor* DON ALONSO MANRIQVE *Obispo de Cordova, Capellan Mayor de sus Altezas, y de su Consejo.* Y el año siguiente le nombra con los mismos titulos la escritura de las Cortes que Carlos V. celebrò en Valladolid à 7. de Febrero, donde concurriò con los Prelados, y Grandes: y aunque estuvo alli el Arçobispo de Santiago D. Alonso de Fonseca, solo esta dignidad le està expressada, y à nuestro Obispo la de Capellan Mayor del Rey, que es buen argumento para dudar la anexion de la Capellania Mayor de Castilla, ù de la Monarquia Española, à la Silla de Santiago.

PRVEBRS pag. 457. y 318.

Ajustòse el mismo año 1518. el matrimonio de la Infanta Doña Leonor, hermana del Cesar, con Don Manuel Rey de Portugal, ya viudo de las Reynas Doña Isabel, y Doña Maria sus tias: y siendo preciso conducir a esta Princesa a Portugal, con la assistencia de grandes personages, quiso Carlos V. que nuestro Obispo la fuesse sin viendo, con el Duque de Alva. Los quales, acompañados del Obispo de Plalencia, y de los Condes de Alvadelisle, y Montagudo, y del Almirante de las Indias, llegaron con la Reyna à los confines el dia 23. de Noviembre, y la entregaron al Duque de Bragança, que assistido de muchos Prelados, y fidalgos, la avia salido à recibir: y para las entregas, dice Goes, que la Reyna estuvo enmedio del Duque de Alva, y del Obispo de Cordova. Y aunque fenecido aquel acto le bolviò à Castilla el Duque de Alva, y los otros Seflores dieron la buelta desde Ocrato; nuestro Obispo, y el Señor de Tregeay, dice Damian de Goes, que con el caracter de Embajadores del Cesar, la acompañaron hasta Almeyrin, donde estava la Corte.

*Pedro Mar tir lib. 31. epist. 631.*

*Goes Cron. del Rey Don Manuel, 4. p.c. 34.*

Hallavase el Obispo en Cordova en los primeros meses del año 1520. y no solo empeçò la insigne obra de la Iglesia mayor nueva, que es vna de las mejores de España, sino pareciendole necessario celebrar Sygnodo, le congregò, y truxo en aquella Ciudad, con assistencia de los Vicarios, Rectores, y Beneficiados de su Diocesi, y aun de algunos de los Señores de aquel Reyno. Y assi, la aprobacion que està al fin de las constituciones que alli se hicieron, dice: *Fueron leydas, y publicadas à 9. de Março, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de 1520. años en la Iglesia Cathedral de Cordova, por mandado del Illustre, y muy Magnifico Señor* DON ALONSO MANRIQVE *Obispo de Cordova, Capellan Mayor de la Sacra, Cesarea, y Catolica Magestad, y del su muy alto Consejo, estando presentes el Illustre, y muy Magnifico Señor Conde de Cabra, y los muy Reverendos Señores Dean, y Cabildo de su Iglesia de Cordova, &c.*

*Abad de Rute Histor. de la Casa de Cordova, l. 5 c. 9.*

Mandòle Carlos V. el año 1522. que con el Conde de Cabra, y Don Hernando Cabrero Arcediano de Zaragoça, passasse à Badajòz para recibir en la raya de Castilla, y Portugal à la Reyna Doña Leonor su hermana, que el año antecedente avia enviudado del Rey Don Manuel de Portugal: y egecutando lo este Prelado con toda la autoridad propia de su nacimiento, y de su grado, acompañò à la Reyna hasta Valladolid. Y ay memoria de esta jornada en la Capilla del Bautismo de la Iglesia de Badajòz, que se acabò el año 1523. estando alli el Obispo, como parece por vna inscripcion que se puso en la misma Capilla, y copia Gil Gonçalez. Y como en 9. de Junio del año siguiente falleciesse Don Fray Diego de Deza Arçobispo de Sevilla, quiso el Cesar, que le sucediesse en aquella Iglesia, y le presentò luego para ella: con que fue el segundo Prelado que tuvo de su familia, pues ya vimos, que la presidiò hasta el año 1485. DON IÑIGO MANRIQVE *tio*, hermano del Maestre su padre: pero no entrò D. Alonso en la possession hasta 13. de Mayo de 1524. en que la tomò Pedro Pinelo Canonigo de Sevilla, que fue su Provisor.

*Pedro Mar tir lib. 35. epist. 774. Sandoval, l. 11. §. 12 Lanuza An. de Aragon. tom. 1 l. 2. c. 8. Teatro Ecle siastico tom 2. p. 89. Ortiz Ann. de Sevilla, lib. 14. p. 418.*

En este intermedio vacò el puesto de Inquisidor General, porque Adriano Cardenal de Tortosa, que le egercia, ascendiò à la Silla de San Pedro, en que fue el VI. de aquel nombre: y deseando el Emperador, que aquel empleo, grande por si mismo, y mayor por quien le dejava, recayesse en persona de excelente qualidad, nombrò para èl à Don Alonso, y el Pontifice lo confirmò en 10. de Setiembre de 1523. Tambien en este grado fue Don Alonso sucessor del Arçobispo Don Iñigo Manrique su tio, porque el Pontifice Sixto IV. en Bula particular del año 1483. le eligiò Inquisidor General en los dominios de la Corona de Castilla, para que conociesse de las apelaciones de los Inquisidores Ordinarios, como siguiendo al Inquisidor Paramo lo escribe el Doct. Andrès de Morales: pero poco despues, por otras nuevas Bulas, expedidas el mismo año, à instancia de los Reyes Catolicos, y suplicacion de el Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoza, creò su Santidad Inquisidor General de Castilla, y Aragon à Fray Tomas de Torquemada Prior de Santa Cruz de Segovia de la Orden de Santo Domingo, dandole autoridad de elegir los Inquisidores, y removerlos, y quitarlos à su voluntad. Y quen-

*Hist. de Cordova tom. 2 l. 9. c. 6.*

tan-

tanse desde este los Inquisidores Generales, porque empeçò en èl la grande jurisdicion, y autoridad de aquel puesto, y de tan elevada estimacion en España, que se quenta entre los primeros. A Fray Tomàs de Torquemada sucediò Don Fray Diego de Deza Arçobispo de Sevilla, y a este, el Cardenal Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros Arçobispo de Toledo, cuyo sucessor fue el año 1518. el Cardenal de Tortosa, en cuya vacante entrò nuestro Arçobispo de Sevilla, que en el govierno de aquel Consejo, en la prudente eleccion de sus Ministros, y en el celo de la Religion, y de su pureza, se mostrò digno de tan grande encargo. Y en el año 1524. sepuso sobre las puertas del Castillo de Triana de Sevilla, assiento del Tribunal del Santo Oficio, vna inscripcion, que refiere los grandes progressos dèl, y en ella se lee, que era Inquisidor General nuestro Arçobispo Don Alonso Manrique. Y ponenle en el Catalogo de los Inquisidores Generales el Doctor Morales, Gil Gonçalez, y Salaçar de Mendoza: y vltimamente D. Juan Manuel Giraldo Secretario de la Inquisicion de Toledo, al fin del excelente libro de la vida del Inquisidor General D. Diego de Arce y Reynoso.

*Morales, Hist. de Cor dova tom. 2 l. 9. c. 6.*
*Gil Gonçalez, Teatro de Madrid, p. 441.*
*Cron. de el Card. Tavè ra c. 37.*
*Ortiz Ana de Sevilla, l. 14. pag. 482.*

Ofrecióse à principios del año 1525. vna grande controversia, sobre si los Moriscos del Reyno de Valencia, à quien el furor de la Germania hizo abraçar el Christianismo, debian vivir en èl: y sobre esto se hizo en Março de aquel año vna junta de los Consejos de Castilla, Aragon, Inquisicion, Indias, y Ordenes, en el Monasterio de San Francisco de Madrid, donde por termino de veinte y dos dias se disputò largamente este caso: y resolviendo los Teologos, y Canonistas, que pues aquellos hombres recibieron sin resistencia el Bautismo, eran obligados à ser Christianos, passò el Emperador à la misma junta el dia 23. de Março, y oyendo al Arçobispo Inquisidor General el caso, y su determinacion, la aprobò, y mandò egecutar. En esta ocasion llama Sandoval al Arçobispo: *Varon virtuoso, y Christiano*: y para egecutar lo resuelto, no solo trabajò mucho el Tribunal de Valencia, pero fue necessario, que el Emperador se valiesse de la fuerça, en la forma que el mismo Autor refiere. Era entonces Abogado Fiscal de la Inquisicion de aquel Reyno el Doctor Don Fernando de Loaces, cuyos grandes meritos le dieron despues las dignidades de Arçobispo de Valencia, y Patriarcade Antioquia: y aviendo escrito vn excelente tratado sobre este caso, le dedicò al Arçobispo D. Alonso Manrique su Presidente. Llamale en la dedicatoria grande, y integerrimo defensor de la Religion, y segurissimo propugnaculo de la Fè: señala varios motivos que tuvo para invocar su nombre, y luego le dice: *Pues no se podia dedicar cosa tocante à difiniciones de la Fè, sino à aquel que es Capitan, y tutela firmissima de ella. Demàs, de que se halla en ti vnido todo genero de virtud, con la nobleza de la sangre, y la claridad de la familia: de tal suerte, que en el esplendor, y antiguedad de linage, à ninguno de los Españoles eres segundo*: PORQVE DESCIENDES DE LOS ANTIGVOS REYES. *Y assi: fuiste producido sin violencia Principe, y el primero en la honestidad de las costumbres, y en cierta singular hermosura, y destreza dellas. Aque se añade la pericia de todas facultades, y con especialidad de las sagradas letras: y tanto conocimiento de las leyes Eclesiasticas, quanto al Santissimo, Vigilantissimo, y Sumo Pontifice fuera suficiente, y sobraria. Por vltimo se hallan en ti ciertos dotes de la naturaleza, y honamentos de la fortuna que podemos decir: què cosa celestial pueden dar los Dioses à los mortales, que en ti no resplandezca extestivamente colmada? A esto se agrega cierta oculta fuerça, comunicada del Cielo, la qual dispone, que como sucede en algunes Magnates de los Reyes, y de las gentes, propias, y estrañas, tu compendiosamente arrastras à tu amor todos los mortales: respecto de lo qual, què cosa mas facil puede suceder à vn clarissimo, y excelente Varon? Tomitiendo, en comprobacion de esto à nuestra Espana, testigos son Alemania, y Bretaña, quanto à nuestro Cesar muy invicto assi do obsequentissimo, fidelissimo, y experimentadissimo, no solo como se vè en nuestra edad, sino como refieren los antiguos Anales. De tal suerte, que vno à la* REAL FAMILIA DE LOS MANRIQVES, *que fue fidelissima à los antiguos Reyes de España, eres exemplar, norma, y regla de fidelidad, y claro esplendor de virtud. Y para decirlo de vna vez, eres entre los Doctos nobilissimo, entre los nobles doctissimo, entre*

*Hist. de Carlos V. l. 13. §. 2.*

*los Prelados piadosissimo, Religiosissimo, y vigilantissimo: entre todos el mejor: y delirio añadir modestissimo. Y por vltimo, no desto solo, sino tambien eres dignissimo del Sancto Pontificado, lo qual sin duda espero que à de suceder.* Elogio, que por grande, y por la pluma que le hizo, merece singular aprecio.

Assistiò el año 1526. en las bodas del Emperador con la Infanta Doña Isabel de Portugal su prima hermana, que se celebraron en Sevilla, y vestido de Pontifical, recibiò, y bendijo a aquella Princesa el dia de su entrada. De Sevilla passò la Corte à Granada el mismo año, siguiendola nuestro Arçobispo: y como alli se diesse al Emperador vn memorial de ciertos agravios que recibian los Moriscos, y dèl se ocasionasse vna visita general del Reyno, en que se hallò, que despues de 27. años que se agregaron aquellos Infieles al gremio de la Iglesia, era raro entre ellos el que no avia buelto al bomito de sus errores, formò S.M. vna junta de Prelados, y Ministros para acudir à tan pernicioso daño. Aeste fin se congregavan en la Capilla Real, con nuestro Arçobispo Inquisidor General, el Arçobispo de Granada, los Obispos de Osma, Guadix, Almeria, Mondoñedo, y Orense, Don Garcia de Padilla Comendador Mayor de Calatrava, Francisco de los Cobos Comendador de los Bastimentos, primer Secretario de S. M. el Doctor Guevara de su Consejo, Fray Antonio de Guevara su Predicador, los Doctores Quintana, y Vtiel, y Pedro Lopez Canonigo de Granada, y despues de largas conferencias, se acordò passar à Granada el Tribunal de la Inquisicion, que residia en Jaen: remitir à los Moriscos los excessos passados, con apercibimiento, de que en lo futuro serian severamente castigados por el Santo Oficio: que no hablassen algaravia: vistiessen como los Christianos: no se hiciessen sus contratos en otro Idioma, que el Castellano: y que se fundassen en Granada, Guadix, y Almeria, seminarios para doctrinar sus hijos. Con lo qual, se puso freno à la escandalosa vida de aquellos barbaros.

*Espinosa, Hist. de Sevilla 2. p. l. 7. c. 2. Ortiz Ann. l. 14. pag. 489. Sandoval, Hist. de Carlos V. l. 14. §. 18.*

El año siguiente 1527. estava el Arçobispo con la Corte en Valladolid quando divididos los Teologos en impugnar, y defender ciertas proposiciònes de Erasmo, tuvo por conveniente formar vna junta de treinta y dos personages de excelente literatura, que en su casa, y con su assistencia serenassen aquella porfia. Y empeçando à juntarse desde el Jueves 27. de Junio, fue tal el empeño con que vnos apoyavan, y otros contradecian, que el Arçobispo tuvo por mas saludable despedir el congresso, y ordenar, que no se hablasse mas de aquel caso. El mismo año, ò el siguiente se declarò aquel notable suceso de la Casa de Medina-Sidonia, que en grandes nietos suyos tuvo exemplar en nuestros dias: y fue, que aviendo casado Don Alonso V. Duque de Medina-Sidonia el año 1515. con Doña Ana de Aragon, nieta del Rey Catolico, el Duque, como mentecapto, y impotente, no consumò el matrimonio: por lo qual, aquella Princesa le celebrò ocultamente con Don Juan Alonso de Guzman, hermano, y heredero del Duque: y doce años despues de esta vnion la descubrieron, por su peticion, al Arçobispo Don Alonso, el qual, comprobada la impotencia del Duque, y las otras causas de la nulidad, declarò legitimo el matrimonio de Don Juan Alonso, y Doña Ana de Aragon, y los mandò velar. A este mismo año, ò al antecedente, corresponde la amigable disputa que el Arçobispo tuvo con el Duque de Nagera D. Antonio su sobrino, sobre la antigua situacion de Numancia, para cuya determinacion eligieron arbitro à Fray Antonio de Guevara, doctissimo Predicador del Emperador, y despues Obispo de Mondoñedo. La Carta en que este Religioso pronunciò su sentencia, anda impressa, con las otras suyas, y dirigiendola al Arçobispo, y al Duque, los llama *muy ilustres Señores*, los reprehende la porfia, culpandola mucho entre tan altas personas: y dandolos el tratamiento de *Ilustre Señoria*, que era à todo lo que se avia dilatado la cortesia de aquel tiempo: declara, que no acertò el Arçobispo, y que errò el Duque, y los hizo cierta condenacion amigable, que pagò luego la generosidad del Arçobispo.

*Hist. de Carlos V. l. 16. §. 14.*

*Epist. de Guevara 1. part p. 29. 2. part. pag 219.*

Por

Por esta Carta, y por otra, que Fray Antonio le escriviò en Madrid à 12. de Agosto de 1527. se conoce la llaneza, y confiança que con èl tenia nuestro Arçobispo: y siendo esta vna exposicion del cap. 25. del Exodo, sobre que avia predicado al Emperador, es vna de las de mayor doctrina, y profundidad, que contienen sus obras.

Residia el Arçobispo, con la Corte de la Emperatriz, en Toledo el año 1529. estando Carlos V. en Italia, quando la passion que tenia à los intereses, y autoridad de la Casa de Nagera, le hizo egecutar el casamiento de Don Manrique de Lara Conde de Treviño, con Doña Luisa de Acuña, heredera del Conde de Valencia, sin hacer reparo, de que esta Señora estava depositada, de orden del Emperador, en el Monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo: ni apreciar los inconvenientes, que podrian nacer de aquel acto, estando declarados acreedores de tan ilustre matrimonio el Marques de Astorga, y el primogenito del Conde de Benavente, Grandes tan poderosos, y emparentados. Las circunstancias deste caso escriven Salaçar de Mendoza, Sandoval, y Don Diego Ortiz, como las reparamos en los cap. VIII. y IX. del lib. VIII. y solo podemos añadir aora, que Sandoval pondera en esta ocasion el grande nacimiento, y meritos del Arçobispo, diciendo: *Que demàs de ser de tan alta sangre, avia hecho señalados servicios à los Reyes.*

*Cron. de el Card. Tavera c. 19. Histor. de Carlos V. tom. 2. l. 17. §. 31. Ortiz Anna de Sevilla, l. 14. pag. 492.*

El disgusto que à la Emperatriz ocasionò este sucesso, llevò al Arçobispo de la Corte à la residencia de su Iglesia, donde dice Don Diego Ortiz: *Que su govierno era benignissimo, y tan blando, y facil, que en la Capilla del Sacrario se ponia muchas veces à enseñar la doctrina por si mismo à los niños, atrayendolos con alagos, y regalos, y repartiendo gruessissimas limosnas.* Y allì se hallava quando Clemente VII. Pontifice Maximo, le creò Presbytero Cardenal de la Santa Iglesia, del titulo de los doce Apostoles, en 23. de Março de 1531. y en 10. de Octubre dèl dice Don Diego Ortiz, que recibiò el Capelo en Sevilla, celebrandolo con luminarias, y fiestas la Iglesia, y Ciudad, de que era igualmente amado. Onufrio Panvinio, à quien sigue Salaçar de Mendoza, dicen, que fue esta la octava creacion que hizo el Pontifice, y que solo concediò el Capelo à tres Prelados Castellanos, à saber: nuestro Arçobispo, el de Santiago Don Juan Tavera, y Don Iñigo Lopez de Mendoza Obispo de Burgos; pero el Arçobispo de Toledo Don Garcia de Loayça, y Fray Alfonso Chacòn la tienen por la quinta creacion: y dicen, que se hizo en 14. de las Kalendas de Enero de 1529. y fueron associados en ella al Sacro Colegio, Francisco de Tournon Arçobispo de Bourges, Bernardo Clesio Obispo de Trento, Luis de Gorrevod Obispo de Mauriena, Don Garcia de Loayça Obispo de Siguença, Gabriel de Acramonte Obispo de Tarba, y nuestro Arçobispo de Sevilla, el de Santiago, y el Obispo de Burgos. Puede ser, que en la creacion del año 1529. quedassen hechos Cardenales estos tres vltimos, como dicen, in pectore, y no se publicasse la gracia hasta el año 1531. Panvinio, y Chacòn llaman à nuestro Arçobispo hijo del Duque de Nagera, equivocados en la linea; pero acierta Chacòn en pintarle por Armas las Calderas de Lara al lado diestro, y las Reales de Castilla y Leon al siniestro: porque Don Fernando de Loaces en el tratado ya referido de la conversion de los Moriscos de Valencia le puso estas mismas Armas, con la diferencia de dividir el Escudo en quarteles: primero, y quarto, Lara: y segundo, y tercero, Castilla, y Leon.

*Loaysa Concil. Chacòn vita Pontif. pag. 1099.*

Detuvose el Cardenal Arçobispo en Sevilla hasta que el año 1533. bolviò el Emperador à España, y entonces passò à la Corte à satisfacer el cargo que se le avia hecho del casamiento del Conde de Treviño, con que S. M. quedò contento, y èl restituido à su gracia. Y como en 4. de Febrero de 1534. estando la Corte en Toledo, falleciesse el Arçobispo de aquella Iglesia Don Alonso de Fonseca, huvo grande variedad entre los Cortesanos, sobre quien seria su sucessor: y como dice Salaçar de Mendoza, estuvieron muchos por el

Cardenal Inquisidor General, *considerandose sus grandes merecimientos, y calidad*, y haciendo memoria de los grados que tenia, y de los servicios que avia contribuido al Cesar, antes, y despues de la muerte del Rey Catolico. Otros hallavan à su eleccion el inconveniente de los muchos parientes que tenia en Toledo por la Casa de Fuensalida, estando aun vigorosas las antiguas parcialidades de Silvas, y Ayalas, que tan sangrientas fueron à aquella Ciudad, y de que en sus primeros años fue el Cardenal testigo. Pero no obstante este reparo, el Emperador debiò de expressar su voluntad, de forma, que Don Francisco de los Cobos Comendador Mayor de Leon, su primer Secretario, y su favorecido, teniendo por segura la nominacion del Cardenal, se la descubriò con palabras equivocas, pidiendole, si llegasse el caso, el Adelantamiento de Caçorla, dignidad, que à presentacion de los Arçobispos de Toledo avia estado siempre en grandes personages. Mas, òporque el Cardenal no tuvie se inclinacion à aquel Ministro, òporque no creia, que le serian necessarios sus sufragios, respondiò secamente, que tenia muchos sobrinos, y personas con quien cumplir, y que hiciesse el Emperador su servicio. Con lo qual, sentido el Comendador Mayor, passò la misma confiança al Cardenal D. Juan Tavera Arçobispo de Santiago, y Presidente de Castilla, en quien hallò mucho mas de lo que deseava: y assi, aplicandole los buenos oficios de su inmediacion, le hizo conferir aquella gran dignidad el primer dia de Abril del mismo año, en cuya recompensa logrò luego el Adelantamiento de Caçorla, de que despues le diò perpetuidad la Sede Apostolica, ocasionando à la Iglesia de Toledo vna larga contienda.

*Cron. de el Cardenal Tavera c. 19. p. 111.*

*Cron. de el Cardenal Tavera c. 25. p. 145.*

Dijose comunmente, que el Cardenal D. Alonso sintiò mucho esta perdida, y que no solo se la ocasionò la disposicion del Comendador Mayor, sino el enojo tan inmediatamente remitido del casamiento del Conde de Treviño. Lo cierto es, que bastaria la primera causa, y que fue inadvertencia culpable, no ofrecer vna pequeña porcion de aquello que deseava adquirir: pues siempre tuvo mucha parte en las resoluciones del Soberano, el Ministro de su confiança: y como luego acreditò la experiencia, podia ser buena, y justa la eleccion, aunque no recayesse en el Cardenal. Pero los grandes varones, ò satisfechos de su justicia, ò justamente enamorados de la razon, suelen cometer semejantes delitos politicos, y ocasionarse por vna ligera repugnancia, ò causa dispensable, grandes disgustos, y atrassos. Algunos entienden, que el Cardenal D. Alonso dessazonado por este sucesso, se fue luego à su Iglesia: pero Salaçar de Mendoza prueba, que estava aun en Toledo à 13. de Mayo de 1534. y lo que no tiene duda es, que à fines de aquel año se bolviò à Sevilla, dejando en la Corte todas las esperanças que della podia tener: y aun haciendo dejacion del empleo de Inquisidor General, para lo qual parece, que tuvo orden de Carlos V. segun la Carta que estamparon Gil Gonçalez Davila, y D. Diego Ortiz de Zuñiga, y es propia de su constancia, pues dice: *S. C. y R. M. Siempre conoci en V. M. tenerme por su servidor verdadero, y criado, y mucho mas agora, pues teniendome por culpado en lo que yo no pensè errar, tan piadosamente trata de darme perpetuo descanso, que yo mas deseava, para irme à servir à Dios entre mis obejas, donde ellas, y yo no cessaremos de rogar por la dichosa vida, y prospero estado de V. M. C. cuyos pies, y manos beso por la merced que en ello me hace. De la Oliva 3. de Diciembre.* Pero no obstante esto, tuvo S. M. atencion à no darle sucessor hasta su muerte, y entonces fue el Cardenal Arçobispo de Toledo D. Juan Tavera.

*Cron. de Tavera, cap. 20. p. 118*

*Teatro Eclesiastico tomo 2. p. 89 An. de Sevilla lib. 14. p. 493.*

Assi, lleno de desengaños, y experiencias de Corte, y fatigado de la molestia de la larga edad, bolviò el Cardenal à cuydar de su dilatado rebaño: y comunicando alli frequentemente al P. Maestro Juan de Avila, pudo penetrar su grande virtud, y por embaraçar su passage à las Indias, ligòle repugnancia, con precepto de obediencia, para que quedandose en Sevilla solicitasse, con su continua predicacion, y santo exemplo, el bien de las almas. Hallòse personalmente el año inmediato 1535. en las rogativas, y procesiones que hi-

hizo Sevilla por el buen sucesso del Emperador en la empressa de Tunez, y professando grande confiança con Fernando de Contreras, Sacerdote de exemplarissimas costumbres, tratava solo de prevenirse para la muerte, la qual le llegò en Sevilla à 28. de Setiembre de 1438. como asseguran conformes Salaçar de Mendoza, Gil Gonçalez Davila, Don Pablo de Espinosa, y Don Diego Ortiz, diciendo este: *Lloraronlo los pobres, y desvalidos, que lo tenian por amparo, y los que seguian el camino de las letras, de que fue muy favorecedor.* Fue depositado su ilustre cadaver en el Coro de la Iglesia de Sevilla, porque se mandò sepultar en el Monasterio de N. Señora de Consolacion de Calabaçanos. La translacion se hizo el año 1559. y en el Coro de aquel Monasterio, junto à las gradas del Altar, que guarda por especial previlegio el Santissimo Sacramento entre cristales, se entregaron sus huessos à la tierra, poniendo encima vna lapida de vara y media de ancho, y dos y media de largo, con inscripcion, que no puede leerse: porque aviendose abierto aquel sepulcro para sepultar en èl vna Señora, parienta del Cardenal, estava la inscripcion buelta à la tierra quando se rodò, y encajò en el lugar que antes tenia, con tal firmeza, que no la pudieron sacar en aquella ocasion, ni se à intentado en otras. Esta noticia se conserva en la tradiccion de las Religiosas de aquel insigne Monasterio: pero los beneficios, y buenas obras que el Cardenal le hizo tienen mejor, y mas permanente memoria.

*Ortiz Ann. lib. 14. p. 494 y 495 Cron. de Tavera c. 37. Espinosa, Hist. de Sevilla, 2. p. l. 7. c. 3.*

En los verdores de la primera, y mas robusta edad no fue el Cardenal tan cuydadoso de su pureza, que pudiesse librar el animo de vna apassionada correspondencia, que le produjo tres hijos, à saber:

*Garivay to. 4. de su obr. no impress.*

20 Don Rodrigo Manrique, de quien solo hallamos escrito que estudiò en Paris.

20 Doña Gviomar Manrique Monja Dominica en el Monasterio de Madre de Dios de Toledo.

20 Don Geronimo Manrique de Lara Obispo de Cartagena, y de Avila, Inquisidor general de España, y vno de los claros varones de su tiempo. Quiso el Cardenal que se aplicasse à los Estudios, y saliò tan excelente en ellos, que años despues de la muerte de su padre logrò, por su virtud sola, la plaça de Inquisidor del Tribunal de Murcia. Teniala el año 1571. en que Felipe II. le eligiò para Inquisidor, y Vicario general de la Armada de la Liga Catolica, que mandava D. Juan de Austria su hermano contra el Turco: y con este empleo se hallò en la famosa batalla de Lepanto: antes de la qual bendijo la Armada, y los Estandartes de la Liga, y despues dijo la primera Missa que se celebrò en hacimiento de gracias. Fenecida con grande aplauso de su celo Christiano aquella jornada, bolviò à servir la plaça del Consejo de la General Inquisicion, y alli le presentò Felipe II. al Obispado de Cartagena, quando el año 1582. vacò, por fallecimiento del Obispo Don Gomez Zapata, como Gil Gonçalez Davila, y Francisco de Cascales lo asseguran. Mandole S. M. despues, que passasse à visitar la Chancilleria de Valladolid, y en esto entendia, quando por muerte del Obispo Don Pedro Temiño le promoviò el mismo Principe à la Iglesia de Avila, de que tomò possession en 3. de Junio de 1591. Fenecida la visita, con mucha satisfacion del Rey, passò à residir en su Iglesia, y acreditò en su govierno su grande prudencia, y su estraña piedad. Trabajò mucho en que el cuerpo de San Segundo, su antecessor en la dignidad, fuesse trasladado à la Capilla mayor de la Iglesia de Avila, y se egecutò en 11. de Setiembre de 1594. como consta por vna inscripcion, que se puso en la Hermita que antes guardava aquellas preciosas reliquias. Y fue el Obispo D. Geronimo tan devoto suyo, que le dedicò la Capilla que empeçò à hacer en su Iglesia de Avila, donde dejò ciertas dotaciones de Capellanias. Quiso despues Felipe II. que sucediesse en el gran puesto de Inquisidor general al Cardenal D. Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo, y aprobandolo el Pontifice Clemente VIII. por Mayo de 1595. sirviò aquella Presidencia solo el tiempo que vastò para acreditarse digno della, y de mayores cuydados,

*Hist. de D. Juan de Austria l. 3. f. 166. 171. 175. 185.*

*Teatro Eclesiastico tomo 1. Iglesia de Murcia p. 335. Historia de Murcia f. 430.*

*Gil Gonçalez Tearro de Madrid p. 442. Morales, Hist. de Cordova tom. 2 l. 9. c. 6.*

porque le assaltò la muerte en Madrid el primero dia de Setiembre del mismo año. Fue llevado à sepultar à su Capilla de San Segundo de la Iglesia de Avila, que despues perfeccionaron sus testamentarios, y le pusieron el Epitafio que copia Gil Gonçalez Davila.

*Teatro Eclesiastico to. 2. Iglesi. de Avila pag. 305.*

DD. HIERONIMVS MANRIQVE DE LARA OLIM CARTAGINIS IN HISPANIA, POSTEA VERO ABVLENSIS EPISCOPVS, AC TANDEM IN REGNIS HISPANIÆ GENERALIS INQVISITOR, HOC SACELLVM PROPRIIS IMPENSIS RELIGIONIS ERGO CONSTRVXIT, ET BEATO SECVNDO PRIMO ABVLENSIVM EPISCOPO SACRAVIT.
OBIIT PRIDIE KALENDAS SEPTEMBRIS ANNO DOMINI M.D.XC.V.

De este Prelado fue hija natural Doña JOSEPHA MANRIQVE, que casò con Gaspar de Carcamo, y fueron sus hijos, DON GERONIMO DE CARCAMO MANRIQVE Abogado del Santo Oficio, y Doña MARCELA MANRIQVE, que casò primero con D. Francisco Velazquez de Gamarra, y viuda dèl, bolviò à casar el año 1618. con Don Rafael Guerrero de Sandoval Cavallero de la Orden de Calatrava, Señor de Montemayor, el qual en 16. de Junio de aquel año avia pedido licencia al Rey Administrador general perpetuo de la Orden de Calatrava, para celebrar esta vnion, y la refiere Haro.

*Haro tom. 1 pag. 174. y 318.*

HIS-

# HISTORIA GENEALOGICA

## DE LA CASA

# DE LARA.

## LIBRO XI.

### QUE CONTIENE.

*Los Señores de Valdeſcaray, Condes de Santa Gadea.*
*Los antiguos Señores de Eſcamilla.*

TA-

# TABLA GENEALOGICA.

18 Pedro Manrique Señor de Valdeſcaray Anguiano y Matute, tercer hijo del Adelantado D. Pedro Manrique VIII. Señor de Amuſco.

19 Pedro II. Señor de Valdeſcaray. | D. Iñigo Manrique Obiſpo de Cordova. | Leonardo Manrique | Bernavè Manrique Señor de Quintana. | Doña Leonor Señora de Nanclares. | Señora de Pajares. | Doña Blanca Señora de Pajares.

20 Pedro Manrique. | Don Antonio III. Señor de Valdeſcaray, Adelantado Mayor de Caſtilla. | Don Manuel.

21 D. Juan IV. Señor de Valdeſcaray, Adelantado Mayor de Caſtilla. | Don Gomez Manrique Comendador de Lopera. | D. Pedro Canonigo de Toledo. | Doña Angela Señora de Aramayona. | Don Martin Conde de Santa Gadea, y Buendia. | Doña Luiſa Condeſa de Palma. | Doña Iſabel Marqueſa de Monteſclaros.

22 Don Antonio. | Doña Luiſa Condeſa de Santa Gadea | Doña Caſilda. Doña Maria | D. Juan II. Conde de S. Gadea. | D. Eugenio III. Conde de S. Gadea. | D. Marco Antonio. | Don Martin. | Doña Maria Duqueſa de Uceda | D. Ana Maria Marqueſa de Cuellar | D. Luiſa, Cõdeſa de Aranda.

23 Don Martin de Padilla Manrique. | D. Francisco II. Duque de Lerma Conde de Santa Gadea | Don Chriſtoval Juan. | D. Bernardo Antonio Marques de Belmonte. | D. Felipe Comendador de Bolaños. | Doña Luiſa Duqueſa de Medina de Rioſeco. | Doña Iſabel Duqueſa de Oliuna.

24 Doña Mariana III. Duqueſa de Lerma, Condeſa de Santa Gadea. | Doña Antonia de Sandoval. | Doña Feliche III. Duqueſa de Uceda, Marqueſa de Belmonte.

25 Doña Catalina Antonia Duqueſa de Segorve, y Cardona, Condeſa de Santa Gadea. | Doña Iſabel Maria IV. Duqueſa de Uceda, Condeſa de Montalvan.

CA-

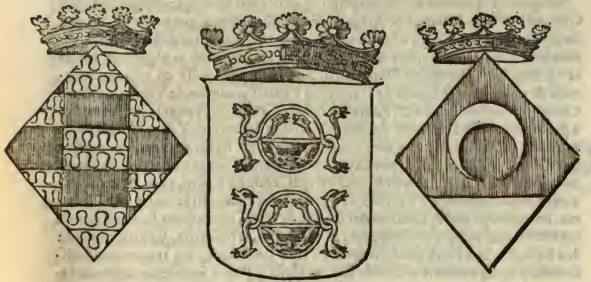

QVIÑONES, *como en el cap. XII. del lib VIII.*

LVNA, *como en los cap. III. y IX. del lib. VII.*

# CAPITULO I.

## 18 *PEDRO MANRIQVE SEÑOR DE Valdescaray, Anguiano, Matute, y Escamilla.*

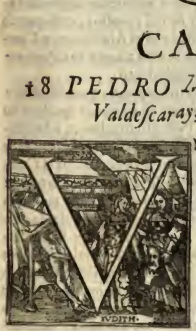

NA de las mas grandes, y mas lustres lineas que esparciò de si el fecundissimo arbol de LARA, tiene su origen, y principio en este Señor, que la separò de la Casa troncal de Amusco, y Treviño: porque como vimos en el cap. II. del lib. VIII. fue hijo tercero de D. PEDRO MANRIQVE VIII. Señor de Amusco, Treviño, y Navarrete, Adelantado Mayor de Leon, y Governador destos Reynos, y de Doña LEONOR DE CASTILLA su muger. Y su virtud, y la de sus descendientes fue tal, que como si contendiessen en los grados con la posteridad de los Condes de Treviño, y Paredes sus hermanos mayores, no huvo en la Monarquia Castellana honor, alianza, empleo, y dignidad que no alcançassen, igualando generosamente el esplendor de las lineas primeras, y dilatando con heroycas operaciones, la gloria de la comun familia.

Sirviò Pedro Manrique de Doncel al Rey D. Juan II. segun parece por la gracia que aquel Principe le hizo de 7y. mrs. de juro, situados en la renta, y lugar que los quisiesse. Y estava con su padre, y hermano mayor en Medina del Campo el año 1437. quando el Rey mandò detener al Adelantado su padre, ocasionando la grande mocion, de que dejamos hecha memoria en su vida: cuya novedad hizo que nuestro Pedro Manrique, y D. Diego su hermano, se passassen aceleradamente à Amusco, para prevenir las fortalezas de su Casa, y para convocar sus deudos al remedio de aquel caso, que tan ruidoso fue, y tan dañosas circunstancias produjo. *Cron. de D. Juan II. año 37. c. 273.*

Mandòle su padre en su testamento del año 1440. la Villa de Anguiano, y lo que avia en Valdecaray: diez lanças, de las 80. que tenia del Rey, y 5y. mrs. de

de los 42ꝟ. que cada vn año llevava de merced: todo lo qual quiso que fuesse mayorazgo, y que si el Comendador D. Rodrigo Manrique, despues Maestre de Santiago, su hijo segundo, sucediesse por muerte de D. Diego su hermano en el mayorazgo principal, passasse el del Comendador à Pedro Manrique, y à sus descendientes: *Y si falleciere el dicho Comendador sin hijos legitimos herederos, que lo aya, è herede todo lo que yo mando al dicho Comendador*, PEDRO MANRIQVE *mi fijo, è sus fijos legitimos herederos*, dejando el mayorazgo de Paredes à Gomez Manrique su hermano.

PRVEBAS pag. 259. y 260.

Despues de la muerte del Adelantado siguiò Pedro Manrique el partido de los Grandes, y de los Infantes de Aragon, con la misma fineza que todos sus hermanos: y como el año 1444. estando el Rey en Tordesillas tan assistido del Rey de Navarra, y sus parciales, que no tenia libertad para comunicar algùno de los de la opinion del Condestable Don Alvaro de Luna, padeciesse en esto algun genero de opression; el Conde de Haro Don Pedro Fernandez de Velasco, passò à Curiel para solicitar, que D. Pedro de Zuñiga Conde de Plasencia, se le vniesse, à fin de librar à su Soberano de aquella paliada detencion. Y dice la Coronica, que aunque esta jornada fue muy oculta, no se pudo librar de la noticia del Rey de Navarra, y de los suyos, por cuya orden salieron ciertas tropas de Cavalleria mandadas por D. Fernando de Rojas hijo del Conde de Castro, y por PERO MANRIQVE *hijo del Adelantado* PERO MANRIQVE, que es como alli se lee: y estos Señores, sin embargo de ser cuñados del Conde de Haro, egecutaron su comission de tal suerte, que aunque el Conde torciò el camino, le buscaron, y corrieron hasta los Balbases, con tanto sentimiento suyo, que llamò luego sus tropas para satisfacerse: y agregandosele el Conde de Castañeda, y Pedro Sarmiento Señor de Salinas, Repostero Mayor del Rey, hicieron vn cuerpo de mil cavallos, con que en S. Maria del Campo estuvieron para llegar à las manos con el Almirante, y Conde de Benavente, que con orden del Rey de Navarra fueron a atacarlos. Pero mediando el Principe D. Enrique, se pudo escusar el rompimiento.

*Cron. de D. Juan II. año 44. c. 48.*

Acompañò Pedro Manrique al Conde de Paredes su hermano, quando el año 1458. por la muerte del Conde D. Diego, hermano mayor de ambos, se apoderò de Amusco, queriendo tener la tutoria del Conde D. Pedro su sobrino, y administrar su Estado. Y como el Rey D. Enrique IV. favoreciesse à la Condesa viuda Doña Maria de Sandoval, queriendo conservarla en la tutoria, que la dejò el Conde su marido: y à este fin passasse aceleradamente à la Rioja, deteniendo con su autoridad los esfuerços del Conde de Paredes, y haciendo romper los tratados con que avia adelantado su pretension, dice Alonso de Palencia, que desde Belorado, donde estava con sus tropas, embiò al Rey à Pedro Manrique su hermano, para suplicarle, mirasse aquel caso mas maduramente, y no permitiesse, que los bienes de la Casa de Treviño fuessen disipados en la mala administracion de la Condesa viuda. Pero la respuesta fue tan contraria à la representacion, que se huvo de malograr toda la obra, hasta alli felizmente encaminada: y la Casa de Treviño manifestò presto en sus perdidas el mal consejo que diò al Rey para esto su gran favorecido D. Juan Pacheco Marques de Villena, siempre desafecto à los Manriques.

*Ceron. de Enrique IV. año 5. c. 46*

Assistiò Pedro Manrique al Conde de Treviño su sobrino en todo lo que despues trabajò para recuperar sus fortalezas de la Condesa su madre, y de aquellos à quien ella las avia entregado: y en 3. de Setiembre de 1470. le acompañava en la Casa de Mazuelo, quando por capitulacion hecha con Diego Lopez de Zuñiga, Señor de Valverde, despues I. Conde de Nieva, llevò alli à la Condesa su madre para entregarla al Conde de Miranda su segundo marido. Pero como faltandose por parte deste Grande à la remission de ciertas escrituras, el Conde reusasse sin ellas apartar de si tan grande prenda, y se malograsse todo lo trabajado por la libertad de la Condesa; el Señor de Valverde la recibiò en si, con obligacion de tenerla en su Villa de Villavaquerin, hasta que las escrituras se entregassen. En seguridad de lo qual hizo pleyto homenage en manos *del Señor* PEDRO MANRIQVE *su primo, Cavallero, y ome fijodalgo*, que es como dice la escritura.

PRVEBAS p. 462.

Tiene memoria el año 1470. en instrumento que otorgaron Pedro Manrique

su

su hijo, y Doña Leonor de Leyva su primera muger: y poco despues parece que fallecio, porque no le hallamos mencionado en los instrumentos de sus hermanos: ni respecto de ser de su mismo nombre su hijo mayor, sabemos dar à cada vno dellos las memorias que despues desta los pertenecen.

Celebrò dos ilustres matrimonios: el primero, con Doña ISABEL DE QVIÑONES hija de Diego Fernandez de Quiñones Señor de Luna, Quiñones, Laguna, y Infantazgo de Valdetorlo, Merino Mayor de Asturias, y de Doña Maria de Toledo su muger, hija de Fernan Dalvarez de Toledo II. Señor de Valdecornexa, Mariscal de Castilla, Cabdillo de los Escuderos del cuerpo del Rey, y Notario Mayor del Reyno de Leon, y de Doña Leonor de Ayala su muger. Tuvo Doña Isabel muy grandes hermanos; à saber: Pedro de Quiñones Señor de Luna, y Laguna, Merino Mayor de Asturias, Sucro de Quiñones Señor de Gordaliza, Fernando Señor de Barcial de la Loma, Diego Señor de Ardoncino, y S. Cebrian, Doña Teresa segunda muger del Almirante D. Fadrique Enriquez, Doña Leonor Condesa de Valencia, Doña Maria Condesa de Benavente, Doña Elvira Condesa de Tendilla, y Doña Mencia Vizcondesa de la Valduerna. Todos los quales quedan ya varias veces nombrados, y lo estàn en el testamento, y mayorazgo que otorgaron sus padres a 3. de Febrero de 1442. aun no estando casada Doña Isabel, ni Doña Elvira, y Doña Mencia sus hermanas: por lo qual las asignaron aquellos Señores 100. florines de oro para el dote de cada vna. No sabemos el tiempo en que muriò Doña Isabel, sino que en ella tuvo Pedro Manrique los hijos siguientes: PRVEBAS pag. 464. PRVEBAS pag. 463.

19 PEDRO GOMEZ MANRIQVE II. Señor de Valdescaray, Angulano, y Matute, Apolentador Mayor de los Reyes Catolicos, que sigue la sucesion.

19 D. IÑIGO MANRIQVE Obispo de Leon, y de Cordova, Embajador en Portugal, cuyas memorias dirà el capitulo siguiente.

19 LEONARDO MANRIQVE, que el año 1487. se hallò presente en Cordova à la renunciacion que los hijos de Garci Fernandez Manrique su tio, Señor de las Amayuelas, hicieron de sus legitimas en D. Bernardino Manrique su hermano mayor, y fue el primer testigo de aquella escritura, donde està nombrado: *El pos. 542. noble Cavallero* LEONARDO MANRIQVE *fijo de* PEDRO MANRIQVE, *que Dios aya, Señor que fue de Valdescaray.* El año 1497. estava en Valladolid, quando Pedro Manrique su hermano mayor vendiò su Villa de Escamilla al Patriarca D. Diego Hurtado de Mendoza, y en su nombre, à Pedro de Baeza su Procurador: y para mayor fuerça de aquel contrato, hicieron pleyto homenage en sus manos los dichos Pedro Manrique, y Pedro de Baeza. Otorgò este Cavallero su testamento en Alcalà de Nares el Martes 7. de Noviembre de 1514. ante Diego de Alarcon Escrivano de la Reyna: y aunque entonces tenia cumplida salud, ya avia fallecido en 5. de Mayo de 1516. como parece por vn recibo de cierta manda suya. Quiso que le sepultassen en el Monasterio de N. Señora de Consolacion de Calabaçanos, y yace en el Coro dèl. Ordena, que no le hiciessen honras, ni vistiessen luto por su muerte. Manda decir ciertas Missas, y treintanarios. Instituye vniversal heredera de todos sus bienes à Doña Inès Carrillo su muger, y à ella, y al Señor D. Luis de Acuña nombra por sus albaceas, y los encarga el cumplimiento de su alma. Doña INÈS CARRILLO DE ACVÑA, muger, y heredera de Leonardo Manrique, le sobreviviò muchos años, hasta 27. de Febrero de 1550. en que acabò sus dias en Valladolid, y se abriò su testamento ante el Doct. Hernan Nieto Teniente de Corregidor, y Juan Fernandez Escrivano del numero de aquella Villa, à instancia de D. Miguel de Guzman Comendador de Castellanos, en la Orden de Calatrava. A tiale otorgado en Valladolid à 3. de Enero del mismo año, ante Juan Rodriguez Escrivano, y mandandose sepultar à la puerta del Coro del Monasterio de Calabaçanos, para que la pisassen las Religiosas, le deja 200. mrs. de juro perpetuo, situado en Alcavalas, y Tercias de la Merindad de Rioja, con obligacion de hacer decir dos Missas, con sus responsos cada vn dia perpetuamente: la vna, por el alma de Leonardo Manrique su Señor: y la otra por la suya: y que los dias de la Encarnacion, Concepcion, y Visitacion de N. Señora de cada vn año, se diga Missa PRVEBAS pag. 464.

sa solemne cantada, con vísperas, y responsos sobre sus sepulturas: y que demás desto se digessen por sus almas dos Missas de requiem cantadas, con vigilias y responsos sobre las mismas sepulturas, dentro de la Octava de todos Santos de cada vn año. Manda decir por su alma 2y. Missas, y ciertos trentanarios, y 500. Missas mas por las almas de los criados que la sirvieron, y a su marido, madre, y abuelo. Deja sus casas principales de Valladolid à la Parroquia de S. Martin, al Adelantado D. Antonio Manrique, y Doña Luisa de Padilla su muger, y las vincula en ellos, y en sus descendientes regularmente. Manda a Doña Catalina de Acuña, muger del Correo Mayor, 10y. mrs. de censo, que tenia contra Hernando de Burgos vecino de Tordesillas, y quiere que no se puedan vender, sino que despues de los dias de aquella Señora los aya D. Pedro de Acuña su hijo, ò otro hijo suyo, el que ella nombrare: y al dicho D. Pedro manda 50y. mrs. con que su madre aya el vsufruto dellos por su vida. Hace varias mandas à criados de ambos sexos: deja al Adelantado Don Antonio Manrique el diamante grande, por el qual dice que la dieron muchas veces 300. ducados: y ordena, que despues de los dias de aquel Señor sea para Doña Angela su hija, con obligacion de no venderle: y à esta Señora, y a Doña Isabel, y Doña Luisa sus hermanas, deja 300. ducados à cada vna. Manda 6y. mrs. à Dona Juana Manrique, y elige vniversal heredero de todos sus bienes al Monasterio de Calabaçanos, con las obligaciones referidas: y nombra por sus testamentarios à D. Miguel de Guzman, Doct. Pedro Lopez de Alcocer, Fr. Juan de Guinea de la Orden de S. Francisco, y el Padre Lazaro de la Cruz. Todas las señas deste instrumento convienen, en que Doña Inès Carrillo de Acuña fue de la Casa de los Condes de Buendia, porque D. Miguel de Guzman su testamentario, era nieto de los II. Condes de aquella Casa, como hijo de los Señores de la Algava. Doña Luisa de Padilla, à quien, y al Adelantado su marido, vinculò sus casas, tambien era nieta de los mismos Condes, y Doña Catalina de Acuña, muger de Raymundo de Tasis. Correo Mayor de Elpaña, y Comendador de Castrizola, fue nieta de D. Pedro de Acuña Señor de Villaviudas, hermano del II. Conde de Buendia, y hermano de D. Luis de Acuña, à quien Leonardo Manrique nombrò por su testamentario. Pero no obstante esto, no hallamos la filiacion desta Señora en aquella Casa, ni puede ser la Doña Inès de Acuña hija del Duque de Guete, ni la hija que del mismo nombre tuvo su hijo Lope Vazquez de Acuña, Señor de Viana, y Azañon: porque como escrive Estevan de Garivay, ambas fueron Monjas en Santo Domingo el Real de Madrid. Puede ser, que fuesse esta Señora hija del Arçobispo de Toledo D. Alonso Carrillo, ù de alguno de sus dos hijos Troilo Carrillo Conde de Agosta, ò Lope Vazquez de Acuña, y la vecindad que tuvo en Alcalà de Nares, Villa de la Dignidad Arçobispal de Toledo, no deja de peor calidad la inferencia: sobre la precision de ser Doña Inès descendiente de Lope Vazquez de Acuña, y Doña Teresa Carrillo de Albornoz, Señores de Buendia, padres del Arçobispo, en los quales se vnieron los dos apellidos de Acuña, y Carrillo, como ya queda escrito.

*Garivay, tom. 7.*

19 Doña Leonor Manrique, que casò con Ruy Diaz de Mendoza Señor de Mendivil, Nanclares, Olavarri, Fontecha, Berguenda, y la Ribera, Preslamero Mayor de Vizcaya, y de las Encartaciones, Alcayde de Viana, y Capitan Mayor de la Frontera de Cuenca, hijo de Juan Hurtado de Mendoza, Señor de las mismas Villas, y de Doña Maria de Rojas su muger, nombrados en el cap. X. del lib. V. donde tambien queda advertido, que Ruy Diaz casò con Doña Leonor de Guzman, que fue su primera muger, y hija de los Señores de Orgaz, y tenia della a D. Alvaro de Mendoza Señor de Mendivil, de quien por varonia proceden los Condes de Orgàz. De nuestra Doña Leonor naciò Doña Maria de Mendoza y Manrique, que en 11. de Agosto de 1511. estava viuda de Iñigo Ortiz de Salcedo, hijo mayor de Diego Furtado de Salcedo y Mendoza Señor de Legarda, y Casa de Salcedo, y de Doña Maria de Salazar y Torres su muger, y era su hijo mayor Diego Furtado de Salcedo, que con su abuelo vendiò entonces à Juan Fernandez Delgadillo el derecho que tenian à la Villa de Azofra, como queda

escrito en el cap. X. del lib. IX. Deste Diego Furtado, què despues fue Señor de Legarda y Salcedo, y de Doña Maria de Salaçar su muger, hija de Ochoa de Salaçar Señor de las Casas de S. Martin de Somorrostro, y Muñatones, y de Doña Ginesa de Ayala, hermana de D. Pedro I. Conde de Salvatierra, nacieron D. Lope Señor de Legarda, cuyà sucesion se acabò, y Doña Luisa de Salaçar, muger de Diego de Urrutia Señor de la Casa, y Torre deste apellido en Valmaseda, padres de Juan de Urrutia, Señor de la misma Casa, que tuvo en Doña Maria Sanz de los Llanos su muger, à D. Juan Hurtado de Salcedo y Urrutia Cavallero de la Orden de Alcantara, Señor de Legarda, Casa de Urrutia, y Solar mayor de Salcedo, que fue Corregidor de Avila, y en Doña Casilda de Velasco y Hierro su muger procreò à D. Francisco Hurtado de Salcedo Señor de Legarda, Cavallero de la Orden de Calatrava, de quien, y de Doña Micaela de Serralta su muger nacieron D. Antonio I. Marques de Legarda, Cavallero de la Orden de Santiago, y D. Bernardo de Salcedo, que por su casamiento fue Señor de la Casa de Siones de Mena, de la familia de Salaçar. Demàs de Diego Furtado de Salcedo tuvo Doña Maria de Mendoza à Ruy Diaz de Mendoza, que casò con Doña Juana de Otañez, y tuvieron à D. Juan, y D. Antonio de Mendoza, que dejaron sucesion, y à D. Lope Hurtado de Mendoza, que casò con Doña Clara de Larrea y Zurbano, y procrearon à D. Bernardino Hurtado de Mendoza Cavallero de la Orden de Santiago, y à D. Antonio Hurtado de Mendoza Comendador de Zurita en la Orden de Calatrava, Secretario de la Camara, y Estado de Castilla, y de la Santa, y General Inquisicion, cuya hija Doña Maria Francisca de Mendoza Marquesa de Miranda de Auta, muriò sin sucesion en 3. de Febrero de 1685. Y en la Genealogia que D. Antonio presentò en el Consejo de las Ordenes, quando tomò el Abito de Calatrava, llama à su visabuela: *Doña Maria de Mendoza Manrique de Lara.*

El segundo matrimonio de Pedro Manrique Señor de Valdescaray, fue con Doña CONTESINA DE LUNA IV. Señora de la Villa de Escamilla, hija de Alvaro de Luna Señor de Carvajales, y Castillo de Alvadelfte, y de Doña Maria Enriquez su muger, hija de Juan Enriquez General de algunas Armadas (que fue hijo natural del Almirante Don Alonso Enriquez) y de Doña Leonor de Mendoza su muger, despues Señora de Cabrera, y Ribera, cuyos padres fueron Ruy Diaz de Mendoza Almirante de Castilla, Señor de Mendivil, la Ribera, Martioda, y los Huetos, y Doña Mayor de Ayala. Alvaro de Luna fue Doncel y vassallo del Rey Don Juan II. y hijo natural de Don Alvaro de Luna Arcediano de Niebla en la Iglesia de Sevilla, Abad de Covarrubias, y Capellan Mayor de los Reyes nuevos de Toledo, el qual era primo hermano del Condestable Don Alvaro de Luna Conde de Santistevan, y de Alburquerque, Maestre de Santiago, como hijo tercero de Don Juan Martinez de Luna Ricohombre de Aragon, Señor de las Baronias de Yllueca, y Gotor, y de Doña Aldara Ruiz Cabeça de Baca su muger, y nieto de Don Juan Martinez de Luna Ricohombre de Castilla, y Aragon, Señor de Yllueca, Gotor, Maderuelo, Cornago, y Juvera (hermano de Benedicto XIII. que muchos años fue obedecido por verdadero Pontifice) el qual, de su primera muger Doña Teresa Ximenez de Urrea tuvo à Don Juan Martinez Señor de Yllueca: y de la segunda, que fue Doña Teresa de Albornòz, tuvo à Don Alvaro de Luna Señor de Juvera, y Cornago, padre del Condestable Don Alvaro: cuya grandeza de animo, no contentandose con el gran mayorazgo que estableciò para Don Juan II. Conde de Santistevan, su hijo mayor, y los que dejò à Don Pedro Señor de Fuentidueña, y Doña Maria de Luna Señora de Juvera, y Cornago (sus hijos ilegitimos, quiso tambien, que dos sobrinos suyos, que avia criado en su casa, tuviessen quantiosos mayorazgos: y para esto fundò el año 1442. el de Ciria, y Borovia en Doña Aldara de Luna su sobrina, hija de Don Jayme Martinez de Luna su primo hermano, Señor de Yllueca, Gotor, y Morata, Ricohombre, y Alferez Mayor de Aragon, como dejamos dicho en el §. II. del cap. X. del lib. V. Y estando en Segovia à 2. de Agosto de 1433. ante el Doctor Fernando Diaz de Toledo Oydor, y Refrendario del Rey, y su Secretario, y Notario publico, hizo donacion à Alvaro de Luna su sobrino, Doncel, y vassallo del Rey, hijo de Don Alvaro de Luna su primo, de la Villa de Alvadelfte.

PRUEBAS pag. 467.

su

su Castillo, y Fortaleza, tierra, Aldeas, y jurisdicion, por via de mayorazgo, para que despues de su vida passasse aquella Villa à su hijo mayor legitimo, y sus descendientes regularmente, prefiriendo el mayor al menor, y el varon a la hembra, con obligacion de traer el apellido solo, y las armas puras de la Casa, y linage de Luna, pena de perder estos bienes, y que por la contravencion passen à vnirse con el mayorazgo que ya avia hecho à su hijo mayor legitimo, con quien tambien se avia de juntar en caso de acabarse toda la sucesion de Alvaro de Luna. Assi lo confirmò, y aprobò el Rey D. Juan II. en Previlegio Rodado, que se librò en la misma Ciudad dos dias despues, y en que dice S.M. que hace aquella gracia: *Acatando los muy altos, y señalados servicios que dicho* D. Alvaro de Luna *mi Condestable me à fecho, è me face de cada dia, è ansimesmo los notables, è agradables servicios que los nobles de la* Generosa, e Magnifica Casa de Luna, *onde èl viene, ficieron à los Reyes de gloriosa memoria mis progenitores, è los servicios que vos el dicho* Alvaro de Luna, *mi Doncel, è vassallo, que de la dicha Casa, è linage descendedes, me avedes fecho, è facedes de cada dia*, &c. Posseyò este Cavallero la Villa de Carvajales, y Castillo de Alvadeliste en virtud deste mayorazgo hasta el año 1441. en que estando en Menmimbre à primero de Noviembre ante Juan Diaz de Burgos Escrivano, y Notario publico, los trocò con Don Enrique Enriquez, vno de los del Consejo del Rey, por si, y en nombre de Doña Maria de Guzman su muger, recibiendo en cambio la Villa de Escamilla, en el Obispado de Siguença, que era de dicha Doña Maria de Guzman, y parte terminos con Pareja, Salmeròn, Millana, y Torroateras. En esta forma quedaron Carvajales, y Alvadeliste à D. Enrique Enriquez, que luego alcançò titulo de Conde sobre la dicha Alvadeliste; y la Villa de Escamilla se subrogò en el mayorazgo referido, y como vinculada la posseyeron los hijos que Alvaro de Luna tuvo en Doña Maria Enriquez su muger, que fueron Juan de Luna II. Señor de Escamilla, que muriò sin sucesion, y Alvaro de Luna, que aunque era Sacerdote, y Cura de Tragacete tomò posseysion de Escamilla por muerte de su hermano, y la tuvo hasta que Doña Contesina de Luna su hermana, muger de nuestro Pedro Manrique, se la quitò por pleyto, diciendo, que ningun Clerigo, ni persona Religiosa era capaz de suceder en aquel mayorazgo. Assi fue esta Señora IV. Señora de Escamilla, y el año 1492. conociendo que su padre fue perjudicado en la permuta de Carvajales, y Alvadeliste, seguia pleyto en la Chancilleria de Valladolid con D. Alonso Enriquez de Guzman II. Conde de Alvadeliste, sobre que la diesse equivalente recompensa. Despues de lo qual, vendiò à Escamilla à Pedro Manrique su entenado II. Señor de Valdescaray, y comprò a D. Pedro I. Duque de Nagera la Villa de Redecilla del Camino, y los Lugares de Quintana, Villaharta, Heterna, Enguta, Avellanosa, Vascuñana, Torre de Villaorceros, y Lugares de la Cosmonte, como parece por escritura de 3. de Setiembre de 1495. en que el Duque la llama *la Señora* Doña Contesina de Luna *mi tia*, por ser viuda de hermano entero de su padre. Tuvo Pedro Manrique en esta Señora à:

Pruebas pag. 479.

19 Bernave Manrique de Luna Señor de Villamadorni, Quintana, Villaharta, y otros Lugares, Regidor de Burgos, que tiene la sucesion que referirèmos adelante.

19 Doña Blanca Manrique, que fue Dama de la Reyna Doña Juana, y casò el año 1506. con D. Juan de Acuña Portocarrero III. Señor de la Villa de Pajares, y del mayorazgo de las tercias de Toro, Regidor de aquella Ciudad, Cavallero de la Orden de Santiago, y despues Comendador de Malagòn, y Difinidor General de la de Calatrava, Maestresala de Felipe II. Governador, y Capitan General de Rosellòn, y Cerdania, y Castellano de Perpiñan, hijo de D. Pedro de Acuña II. Señor de Pajares, y de Doña Maria de Sosa Portocarrero su primera muger, y nieto de D. Fernando de Acuña I. Señor de Pajares (hermano de D. Pedro II. Conde de Valencia,) y de Doña Maria Cabeça de Baca su muger, como queda escrito al fin del cap. IX. del lib. VIII. la filiacion de Doña Blanca està desconocida por quantos hasta oy escrivieron desta familia, y no tenemos para afirmarla mas razon, que la que esta Señora da de

Pruebas pag. 611.

si

si en su testamento del año 1511. quando manda 7U. mrs. *à la Señora Doña Leonor su hermana*, que sin duda es la muger de Ruy Diaz de Mendoza Señor de Mendivil, sin que hallèmos otra Doña Leonor, con quien en su familia se equivoque en aquel tiempo: y el modo de nombrarla induce la creencia de que era su hermana mayor. El Rey D. Felipe I. diò à esta Señora, para ayuda de su dote, 400U. mrs. y ella tenia ya vn quento de mrs. en vn juro de porvida, como lo declara D. Juan su marido en su testamento, y que la diò 1U. ds. en arras. Durò esta vnion poco mas de cinco años, y procedieron della Doña Maria, y Doña Francisca Manrique: a las quales instituyo su madre herederas de todos sus bienes: pero la segunda debio de morir antes que aquella Señora, porque la mayor los llevo todos, casando con Antonio de Silva Regidor de Toro, Señor en parte de las tercias de aquella Ciudad, y del mayorazgo que en 18. de Noviembre de 1529. le fundaron Juan de Silva, y Doña Ana de Merlo sus padres: de los quales ella tuvo la ascendencia que se vè al fin del cap. I. del lib. VII. y à el erramos la varonia, por falta de escrituras, en la Historia de la Casa de Silva. Porque fue hijo de Pedro de Silva Maestresala de los Reyes Catolicos, Corregidor de Alcaraz, y Alcayde de los Alcaçares de Sevilla, y de Doña Mencia Fajardo su muger: y este Pedro de Silva fue hijo segundo de Diego de Sossa, vassallo del Rey, su Corregidor de Murcia, Regidor de Toro, y Señor de la mitad de las tercias de aquella Ciudad, por cuya possession se llamò Diego Lopez Portocarrero, y de Doña Maria de Yllescas su muger, hija de Juan Gonçalez de Yllescas Alcayde de Yllescas, y de Inès Alvarez: y nieto de Gonçalo Rodriguez de Sossa Ricohombre de Portugal, Señor de Mònsaraz (nieto de D. Alonso III. Rey de Portugal) y de Doña Mencia Portocarrero su muger, hija de Juan Rodriguez Portocarrero Señor de Villa-Real de Panoyas, y Villanueva, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Beatriz de Castilla y Portugal, que como escrivimos en las Advertencias Historicas, fue hijo de Doña Mencia de Silva, por quien precisamente vsò este apellido Pedro de Silva su tercero nieto, sin que se le descubra otra linea en aquel gran linage. Y assi, siguiendo los instrumentos del pleyto antiguo de las tercias de Toro, queda restituida à la Casa de Sousa esta linea suya, que fue tan ilustre, como en la Historia de Silva, y Advertencias Historicas mostramos, dejandola aora corriente, y sin duda alguna, estas correcciones. Tuvieron Antonio de Silva, y Doña Maria Manrique à Juan de Silva, que posseyendo el mayorazgo de su padre muriò en Sicilia, D. Francisco de Silva Cavallero de la Orden de Alcantara, Doña Magdalena de Silva Señora de Quintana, y D. Diego de Silva Cavallero de la Orden de Santiago, que passò al Perù, donde gozò la Encomienda de Yllimo: y hallandose en el Pueblo de Chiclayo, Valle de Truxillo, testò en 12. de Junio de 1628. estando casado con Doña Florencia de Silva, hija del Capitan Diego de Silva, natural de Ciudad-Rodrigo, y de Doña Teresa Orgoñez su muger, en quien procreò à Don Antonio, à D. Diego de Silva Manrique Cavallero de la Orden de Alcantara, à D. Gabriel, D. Geronimo, Doña Maria, y otra Doña Maria de Silva, y à Doña Ana Manrique, y Doña Isabel Manrique, que fueron todas quatro Monjas. D. Antonio, hijo mayor, era Señor del mayorazgo de Toro, por cession de su padre, quando viniendo à España con D. Pablo de Silva su hijo del primer matrimonio, se ahogaron ambos el año 1622. en la Almiranta de Galeones: y despues de esto, Doña Clara de Barberà y Leiva su segunda muger, que quedò preñada, diò à luz à D. Antonio Joseph de Silva y Manrique Señor de la Encomienda de Yllimo, que no gozò el mayorazgo de su Casa en Toro, porque tiene la clausula de que su posseedor à de residir en España, y por esta causa passò à D. Geronimo Portocarrero y Silva su deudo, Señor de las tercias de Toro, cuyo hijo mayor D. Joseph Portocarrero y Silva I. Marques de Castrillo, le possee oy.

PRVEBAS *pag.* 504.

*Hist. de Silva, tom.* 2. *l.* 7. *c.* 3. *y* 4. *p.* 141.

*Advertencias p.* 339.

PRVEBAS *pag.* 611.

# CAPITULO II.

## 19 DON IÑIGO MANRIQUE OBISPO DE Leon, y de Cordova, Embajador à Portugal, y Inquisidor General de España, Presidente de la Chancilleria de Granada.

Cuydadosamente fueremos observando la serie de los tiempos, para lo que toca à los Prelados Laras, hallarèmos, que desde el Reynado de Don Alonso XI. en que los Previlegios expressan los apellidos à los Obispos Castellanos, no à faltado en esta grande familia alguno de crecida representacion, y autoridad: y aun en algunos tiempos hallarèmos dos, tres, y mas, todos igualmente recomendables, y excelentes; tanto, como por el nacimiento, por la claridad de las costumbres, y por el conocimiento de las divinas, y humanas letras. Don Gomez Manrique Arçobispo de Santiago, y de Toledo alcançò el Reynado de D. Alonso XI. y en los de Don Pedro, y Don Enrique II. tuvo la grande autoridad que nos dijo su vida. Don Juan Garcia Manrique Obispo de Orense, y de Siguença, Arçobispo de Santiago, tutor del Rey Don Enrique III. logrò los Reynados de Don Enrique II. Don Juan I. Don Enrique III. y Don Juan II. con tal manejo, y estimacion de los Soberanos, y de los subditos, que ninguna cosa le hizo en aquel tiempo en que no interviniesse su direccion. Don Iñigo Manrique Obispo de Oviedo, de Coria, y de Jaen, Arçobispo de Sevilla, y Inquisidor General, empeçò su Prelacia de Oviedo en tiempo del Rey Don Juan II. y en los de Don Enrique IV. y Reyes Catolicos, fueron ilustres sus operaciones, hasta que falleciò el año 1485. En el mismo tiempo de los Reyes Catolicos florecieron tambien Don Iñigo Manrique Obispo de Leon, y de Cordova, y Don Alonso Manrique Obispo de Badajoz, despues Cardenal, Arçobispo de Sevilla, y Inquisidor General, que alcançò la mayor parte del Reynado de Carlos V. con el lugar, y con el explendor que dejamos advertido. En tiempo del mismo Principe fueron muy señalados entre los Prelados D. Francisco Manrique Obispo de Orense, Salamanca, y Siguença, que muriò el año 1560. Fray Don Bernardo Manrique Obispo de Malaga, y D. Pedro Manrique Obispo de Ciudad-Rodrigo, y de Cordova, Cardenal de la S. Iglesia. En el Rey-

Reynado de Felipe II. DON ANTONIO MANRIQVE DE VALENCIA Obiſpo de Pamplona, DON GERONIMO MANRIQVE Obiſpo de Salamanca, Fray DON ANTONIO MANRIQVE Obiſpo de Calahorra, y DON GERONIMO MANRIQVE Obiſpo de Cartagena, y de Avila, Inquiſidor General. En el de Felipe III. D. ALONSO MANRIQVE Arçobiſpo de Burgos, y Fr. D. GARCIA MANRIQVE Obiſpo de Viqueʒ y vltimamente en el de Felipe IV. D. PEDRO MANRIQVE Obiſpo de Tortoſa, Arçobiſpo de Zaragoza, y D. Fr. ANGEL MANRIQVE Obiſpo de Badajòz. Y aun en nueſtros dias, menos fecundos de Prelados Laras, vsò ſu apellido D. ANTONIO MANRIQVE DE GVZMAN Patriarca de las Indias, Arçobiſpo de Tyrò, Capellan Mayor, y Limoſnero Mayor del Rey, iluſtre hijo de la excelente Caſa del Marques de Villa Manrique.

Entre eſta iluſtre liſta de Prelados Laras, merece lugar muy recomendable el Obiſpo D. IÑIGO MANRIQVE, que fue ſegundo hijo de Pedro Manrique I. Señor de Valdeſcaray, y de Doña Iſabel de Quiñones ſu primera muger, aunque eſtà caſi deſconocido en los Nobiliarios, y en el Catalogo de los Obiſpos de Leon, que fue la primera Igleſia que ſabemos preſidieſſe. Era Oydor de la Audiencia de los Reyes Catolicos, quando vacando aquella Silla por muerte del Obiſpo D. Luis de Velaſco, le ſucediò en ella el año 1484. ſegun entienden Fray Atanaſio de Lobera, y Gil Gonçalez Davila; pero aquel ſin conocer ſus padres, y eſte equivocandole con DON IÑIGO MANRIQVE ſu tio, que aviendo tenido los Obiſpados de Oviedo, Coria, y Jaen, era en eſte tiempo Arçobiſpo de Sevilla, como en ſu vida juſtificamos. *Lobera Hiſt de Leon cap. 20. f. 254.*

Sucediò el miſmo año 1484. aquel notable ſuceſſo, en que poſſeydo de la ira el Rey Don Juan II. de Portugal, diò violenta muerte, por ſus propias manos, à Don Diego Duque de Viſeu ſu primo hermano, cuñado, y ſuceſſor: el qual, por parte de la Infanta Doña Beatriz ſu madre, era aſsimiſmo primo hermano de la Reyna Catolica. Y como llegaſſe dudoſamente à nueſtros Reyes la noticia deſta deſgracia, eſtando en Sevilla, *acordaron* (dice Pulgar) *de embiar* à DON IÑIGO LOPEZ MANRIQVE *Obiſpo de Leon, y à Moſen Goſpar Fabra, vn Cavallero de Aragon, por Embajadores al Rey de Portogal, à le rogar con gran afection, que ſi no era muerto el Duque, no procedieſſe contra èl a muerte, haſta que con mayor piedad miraſſe la cauſa de ſu priſion: y ſi era muerto, de ſu parte conſolaſſen à la Infanta Doña Beatriz ſu madre.* Cuyo vltimo oficio egecutaron el Obiſpo, y ſu Colega, porque la muerte de aquel infeliz Principe no diò lugar à la primera comiſsion: y demàs deſto, dice Garcia de Reſende, que inſtaron al Rey Don Juan II. para que reſtituyeſſe ſus rentas, y Eſtados à los hijos del Duque de Braganҫa, que deſpues de la muerte de ſu padre eſtavan refugiados en Caſtilla. Y aunque eſte Autor no expreſſa el nombre de nueſtro Obiſpo, y le dà el Obiſpado de Cordova, que aun no tenia, le llama: *Perſona de grande autoridad.* Eſte miſmo año eſtà nombrado el Obiſpo en las confirmaciones del Previlegio Rodado que ſe diò en Sevilla à 20. de Diciembre, aprobando el mayorazgo de Caſa Rubios, donde leemos: *D. Iñigo Manrique Obiſpo de Leon conf.* *Pulgar, y Nebrija, Cron. de los Reyes Catolicos, 3. p. cap. 35.* *Reſende Cronica del Rey D. Juan II. de Port. cap. 55. f. 37.*

El año ſiguiente 1485. tiene memoria el Obiſpo Don Iñigo en la demanda de nulidad de matrimonio, que ante èl ſe puſo el Miercoles 3. de Abril por D. Bernardino de Quiñones ſu ſobrino, hijo de Don Diego I. Conde de Luna ſu primo hermano, à Doña Mencia de la Vega ſu primera muger, Señora de Caſtrillo, y Guardo, por el parenteſco de conſanguinidad no diſpenſado. Pero la determinacion deſte pleyto no quedò en el Tribunal de Leon, porque Doña Mencia alcançò Jueces delegados de la Sede Apoſtolica, por cuya autoridad ſe declarò nula aquella vnion.

Pocos años deſpues le preſentaron los Reyes Catolicos à la Igleſia de Cordova, porque por inſtrumentos que ſiguen Lobera, y Gil Gonçalez, conſta, que el año 1488. era Obiſpo de Leon D. Alonſo de Valdiviеſo Preſidente de la Chancilleria de Valladolid: y en 10. de Enero de 1491. eſtà D. Iñigo llamado Obiſpo de Cordova en vn contrato que hicieron el Señor de Valdeſcaray, ſu hermano, y Doña Conteſina de Luna ſu madraſtra, ſobre la recuperacion de Eſcamilla, y Alvadeliſte,

PRVEBAS pag. 469. 470.

en que quisieron, que 1.q. 200ꝟ. mrs. que avia de percibir Doña Contesina entrassen en poder del Obispo, *para que su Señoria* (assi dice) *aya de comprar juro, è renta, è raiz del dicho quento, è 200ꝟ. mrs. para que queden por mayorazgo.* Y mas adelante repiten, que esta cantidad, y otros 600ꝟ. mrs. se conviertan en comprar bienes para subrogar en el mayorazgo de Escamilla: *E que la dicha compra* (son sus palabras) *se aya de facer por mano del dicho Señor Obispo, è del Señor* PERO MANRIQVE *su hermano.* El año siguiente 1492. estava en Cordova, y intervino en el Estatuto que en aquella Iglesia llaman de Optando, y reglò los ascensos de sus Prebendados. Dispuso despues la concordia entre los Canonigos, y Racioneros, en razon de los votos, y vestuario: y en esto, y en quanto acaeciò en aquel grande Obispado, acreditò mucho su grande prudencia, y su admirable piedad.

*Doct. Morales Hist. de Cordova tomo 2.*

Tiene memoria el año 1494. en el testamento que à 20. de Março otorgò GARCI FERNANDEZ MANRIQVE su tio, Señor de las Amayuelas, primer Alcayde, y Governador de Malaga, porque mandando aquel Señor à Doña Aldonça Fajardo su muger 500ꝟ. mrs. sobre las alajas, y menage de casa, quiso que la valuacion la hiciesse el Obispo, y assi dice: *Todo apreciado à vista del muy Reverendo Señor* D. IÑIGO MANRIQVE *Obispo de Cordova mi sobrino:* y despues le nombra por su testamentario. Y el mismo año resplandecia su virtud, y su justificacion, de forma, que hallandose el Inquisidor General Fray Tomàs de Torquemada lleno de años, y de achaques, los Reyes Catolicos quisieron que fuessen sus coadjutores, y governassen la Inquisicion, con el mismo titulo de Inquisidores Generales, quatro Prelados de suma recomendacion, à saber: D. Martin Ponce Arçobispo de Mecina, D. Alonso de Fuentelsauz Obispo de Mondoñedo, D. Francisco Sanchez de la Fuente Obispo de Avila, y nuestro Don Iñigo Manrique Obispo de Cordova. Confirmòlo Alexandro VI. por Bula dada en Roma à 23. de Junio de 1594. que esta copiada en el Martirologio Hispano, y cita, y sigue D. Juan Manuel Giraldo: y assi empeçò à servir nuestro Obispo aquel grande empleo, en que èl, y sus Colegas mostraron tal celo de la Religion, y tan apassionado amor à la observancia de su pureza, que aunque falleciò Fray Tomàs de Torquemada en 16. de Setiembre de 1498. y los Reyes Catolicos nombraron sucessor suyo à D. Fr. Diego de Deza Obispo de Palencia, y Arçobispo de Sevilla, fue para que governasse con ellos, residiendo en todos la misma autoridad. Y assi permaneciò el govierno del Santo Oficio hasta el año 1500. en que quedò al cuydado de D. Fr. Diego de Deza solo: pero aviendo ya fallecido nuestro Obispo, como se saca de que le sucediò en la Iglesia de Cordova el Obispo de Avila Don Francisco Sanchez de la Fuente, y este, dice Gil Gonçalez, que falleciò en Setiembre de 1499. como tambien se lee en el libro del Colegio de S. Bartolomè de Salamanca.

PRVEBAS pag. 534. 536. y 537

*Tamayo Martirol. tom. 2. fol. 834.*

*Giraldo, vida de D. Diego de Arce, p. 384.*

*Teatro Eclesiastico to. 2. p. 187.*

*Colegio de S. Bartolomè, p. 118.*

La total ruina de la dominacion Mahometana dilatò los terminos de la Monarquia de tal suerte, que considerando los Reyes Catolicos, que seria muy gravoso à los pueblos de Andalucia, Murcia, la Mancha, y Estremadura, acudir con sus pleytos à la Chancilleria de Valladolid, formaron otra en 14. de Diciembre del mismo año 1494. para que residiendo en Ciudad-Real, poblacion grande del Campo de Calatrava, aunque no de la Orden, tuviesse por territorio aquellas Provincias, y Reynos, por la demarcacion que forma la corriente del Rio Tajo. Y siendo necessario poner en aquel nuevo Tribunal persona de tal grado, autoridad, y prudencia, que le pudiesse establecer, y reglar, segun la mente de aquellos grandes Reyes: eligieron para esto à nuestro Obispo Don Iñigo Manrique, que passò luego à servir este empleo, y manifestò en èl las relevantes virtudes que en los otros. La Chancilleria de Ciudad-Real se passò à Granada el año 1505. y en la lista que de sus Presidentes se halla en el Catalogo Real, es el Obispo D. Iñigo el primero: aunque equivocandose su Autor en decir, que despues fue Obispo de Cordova; siendo assi, que presidia aquella Iglesia muchos años antes, como queda visto.

El Pontifice Alejandro VI. por Breve dado en Roma à 14. de las Kalendas de Enero de 1493. concediò licencia al Obispo Don Iñigo, para disponer libremen-

Digitized by Google

mente de sus bienes por su testamento, y èl le otorgò en Ciudad-Real à 16. de Febrero de 1496. ante Alonso de Falces Clerigo, su Secretario, y Notario Apostolico, y Pedro de Leon Escrivano de Camara de la Audiencia Real de aquella Ciudad, llamandole *D. Iñigo Manrique Obispo de la Iglesia de Cordova, aunque immerito, y indigno.* Mandase sepultar entre los dos Coros de su Iglesia de Cordova, en una sepultura llana, sin mas adorno que vna mortaja: y que si por su dignidad no se pudiesse cumplir assi, le vistiessen los ornamentos mas pobres, y no se hiciessen sus honras, y exequias, con curiosidad de lutos, oficendas, y cosas semejantes, de que resultava poco provecho à las almas. Quiere, que sean pagados sus muchos criados, y familiares, segun vn memorial que dejava firmado de su nombre, y sellado con su sello: y otros dos memoriales, vno de sus deudas, y cargos, y del modo que se avia de tener en satisfacerlos: y otro de la distribucion que queria se hiciesse de los ornamentos, y joyas de su Pontifical, y Capilla. Todo lo qual queria que se guardasse, y cumpliesse, como si en el testamento fuesse inserto, y declarado. Y aquello cumplido, quiere, que todos sus bienes muebles, y raices, derechos, y acciones, los hereden las fabricas de las Iglesias Cathedrales de Cordova, Leon, Coria, y Jaen, haciendose dellos diez partes, y llevando las quatro la fabrica de la Iglesia de Cordova, y dos cada vna de las otras. Nombra por sus testamentarios à sus buenos criados Sancho Martinez de Valpuesta su Mayordomo, y el Lic. Alfon de Fuentes su Provisor, Beneficiados en la Iglesia de Cordova, y lo otorgò ante Fray Diego de Valcarcel, Guardian de S. Francisco de Ciudad-Real, Fray Miguel del Campo su compañero, Juan del Castillo Capellan del Obispo, Juan de Peralta su Maestresala, y Gonçalo de Herrera su criado. Huvimos este testamento del Archivo del Monasterio de Calabaçanos; pero como no estèn en èl los memoriales à que se refiere, no sabemos como distribuyò este ilustre Prelado los ornamentos, y joyas que menciona, ni la memoria que hizo de sus deudos. Debiò de tocar al Convento de Calabaçanos alguna buena parte de los ornamentos, como se colige del cuidado de guardar su disposicion testamentaria: yssi con tantos instrumentos, y Autores, no quedasse assegurado, que D. Iñigo Manrique su tio, Arçobispo de Sevilla, fue antes Obispo de Coria, y de Jaen, nos aria mucha duda este testamento para aplicar estas Prelaturas al Obispo de Cordova, respecto de la particion que dejò en sus bienes à las Iglesias de su tio, como à las suyas. Pero con aquella seguridad indubitable, no se puede entender, si no que siguiendo la Casa de su tio, tuvo Prebendas en las Iglesias de Coria, y Jaen, y las assignò por esto parte de su herencia.

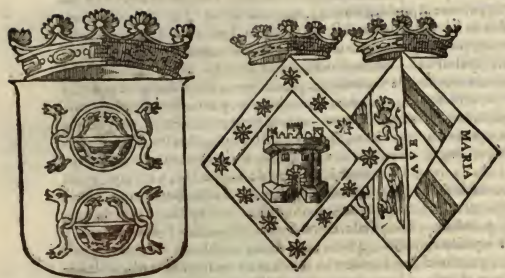


LEIVA, *como en el cap. VIII del libro V.* MANRIQUE *como en el cap. XVI. del lib. V. y IX. del lib. VIII.* Y MENDOZA DE LA VEGA, *como en el cap. VIII. del lib. VI.*

# CAPITULO III.

## 19. PEDRO MANRIQUE II. DEL NOMBRE, II. Señor de Valdescaray, Anguiano, Matute, Escamilla, Santurde, Redecilla del Campo, Villanueva del Conde, la Ventosa, Zurraquin, y Valgañon, Apossentador Mayor de los Reyes Catolicos, y de su Consejo.

SUCEDIÒ en el nombre, en la Casa, y en las virtudes al Señor de Valdescaray su padre, que le huvo en Doña Isabel de Quiñones su primera muger, y ya parecen memorias suyas desde el año 1463. en que à 3. de Agosto se hallava en Molinos, Aldea de Ocòn, con el Conde de Treviño su primo hermano, quando aquel Señor hizo donacion de su Villa de Espinosa à Garci Fernandez Manrique su tio, Señor de las Amayuelas: y en la escritura que para esto se otorgò, es el primer testigo PEDRO MANRIQUE *fijo del Señor* PEDRO MANRIQUE. Y el año 1470. avia ya contraido matrimonio con Doña Leonor de Leiva, porque los dos en 3. de Junio renunciaron à Juan de Leiva Señor de Leiva, y Baños, la herencia que pertenecia à Doña Leonor en los bienes de sus padres, por quanto èl se la avia satisfecho, dandolos el Lugar de Redecilla del Campo: cuyo instrumento le llama hijo de Pedro Manrique, que es señal de que aun no avia heredado la Casa de su padre.

PRUEBAS *pag. 525.*

PRUEBAS *pag. 466.*

Sirviò despues à los Reyes Catolicos contra el Rey de Portugal, y sus parciales, con aquella virilidad que todos los Señores de su Casa: y como el Castillo de Burgos estuviesse à devocion de los Portugueses el año 1475. y las tropas que le guarnecian hiciessen à la Ciudad grandes molestias, se determinò el Rey asistirle por su persona, y quiso, que mientras se hacian las prevenciones necessarias à aquel empeño, procurassen corregir los excessos de la guarnicion el Conde de Aguilar, nuestro Pedro Manrique, Sancho de Rojas Señor de Monçon, y Estevan de Villacreces Capitan de los Reyes. Los quales, dice Pulgar, que egecutaron valerosamente su comision, aunque no pudieron del todo impedir las salidas, y excessos de los del Castillo.

*Cron. de los Reyes Catolicos, 2. p. cap. 46.*

Por este tiempo comprò Pedro Manrique la Villa de Santurde à Pedro Suarez de Figueroa, hermano del 1. Conde de Feria, à quien debiò de pertenecer en la he-

herencia de Doña Elvira Lasso de Mendoza su madre, hermana del Marques de Santillana: y aun el año 1497. le debia del precio 1. q. 522. mrs. Dos años despues era ya Pedro Manrique vno de los del Consejo de los Reyes Catolicos, y tenia el puesto de su Aposentador Mayor, que en aquel tiempo, y antes fue ocupado por grandes personages, y despues se à conservado en ilustres Cavalleros, como se reconoce por la lista que pusimos en la Historia de la Casa de Silva, y bastarà aora decir, para autoridad del empleo, que Pedro Lopez de Ayala I. Señor de Fuensalida, y D. Pedro su hijo, I. Conde de aquella Casa, confirman con èl los Previlegios Reales, y assi hallamos muchos del Rey D. Juan II. en que dice: *Pedro Lopez de Ayala Aposentador Mayor del Rey, y su Alcalde Mayor de Toledo confr.* que es el padre: y el hijo, antes de ser Conde, està nombrado en los del Rey D. Enrique IV. en esta forma: *Pero Lopez de Ayala Aposentador Mayor del Rey confr.* y quando obtuvo la dignidad de Conde confirmava, llamandose: *D. Pedro de Ayala Conde de Fuensalida Aposentador Mayor del Rey.* Sin que por esto sea nuestro animo decir, que el oficio de Aposentador Mayor dava à quien le servia la calidad de confirmar los Previlegios Rodados: sino que era capàz de que le sirviessen los Ricoshombres, y se les expressasse en los instrumentos de la Corona. Que Pedro Manrique le tuviesse aquel año, consta por vna facultad que en 13. de Abril de 1477. le concedieron los Reyes Catolicos para hacer mayorazgo de sus bienes: en virtud de la qual, le fundò en 30. de Enero del año siguiente de las Villas de Anguiano, Santurde, Villanueva del Conde, y Ventosa, y de las partes que tenia en Escaray, y Pradilla, para que todo lo heredasse Pedro Gomez Manrique su hijo legitimo, y de Doña Elvira Manuel de la Vega su muger, y sus descendientes varones, y hembras, regularmente. Lo qual aprobaron à su instancia los Reyes Catolicos en Victoria à 24. de Diciembre de 1483.

PRVEBAS pag. 404.

*Hist. de Silvatom. 2. l. 12. c. 7.*

PRVEBAS p. 84. 250 383. 411.

Tiene memoria en la minoracion de los juros del año 1480. porque vna clausula del libro de la Contaduria Mayor, ya varias veces citado, dice: PERO MANRIQVE 50ỽ. *mrs. de juro, situados en Burueva, y Rioja. Que los 20ỽ. dellos le queden de tierra, como primero estavan, è de los otros 30ỽ. mrs. le queden 20ỽ. mrs. de juro situados.* Y esta palabra tierra nos asegura, que llevava acostamiento de la Corona para servir con el numero de lanças à que correspondian los 20ỽ. mrs. considerando 2ỽ. mrs. por cada vna: y que son estas aquellas mismas diez lanças que el Adelantado D. Pedro Manrique su abuelo dejò à su padre de las 80. que tenia de la Corona.

PRVEBAS pag. 477.

En el año 1488. estava convenido con Doña Contesina de Luna su madrastra, y Bernave Manrique su hermano, en que le cediessen sus derechos al mayorazgo de Carvajales, y Alvadeliste, para que èl pudiesse sacar sus bienes de las personas poderosas que los tenian ocupados; recibiendo estos Señores cierta recompensa, que quedasse subrogada en lugar de aquellos. Y como lo que vnos, y otros querian cceder, y trocar era de mayorazgo, todos juntos pidieron facultad para ello à los Reyes Catolicos, y la alcançaron, primero en Zaragoça à 11. de Febrero de 1488. y luego en Ecija, à 10. de Febrero de 1490. En virtud de las quales, estando los tres en Villamadorni à 10. de Enero de 1491. hicieron vna capitulacion, que contiene: Que Pedro Manrique diesse a Doña Contesina los Lugares de Villanueva, y Ventosa, en satisfacion del derecho que tenia à las Villas de Alvadeliste, y Escamilla. Y porque aquellos Lugares los tenia empeñados à Juan de Leiva, se obligava à darla por ellos, y en lugar dellos 1. q. de mrs. y entre tanto pondria en su poder en rehenes la Villa de Santurde, con su fortaleza, Señorio, y rentas, para que todo lo tuviesse, y desfrutasse: y lo pudiesse vender, en caso que quatro años despues de aver sacado el derecho de Alvadeliste, o Escamilla, no le fuesse enteramente satisfèchà la dicha cantidad; como la venta no se hiciesse à Juan de Leiva, ni à su heredero. Que despues de sacado el dicho derecho daria Pedro Manrique à Doña Contesina en cada vno de los primeros quatro años 15ỽ. mrs. y en el primer año la daria tambien 50ỽ. mrs. de juro perpetuo, y 200ỽ. mrs. en dinero, ò en lugar de los 50ỽ. de juro, 600ỽ. mrs. por vna vez. Que el dicho 1. q. 800ỽ. mrs. le pusiesse en poder del muy Reverendo Señor D. IÑIGO MANRIQVE Obispo de Cordova, para que dellos comprasse bienes que quedassen por mayorazgo à Doña Contesina.

PRVEBAS pag. 467. y 468.

Que si Pedro Manrique no pudiesse sacar alguna de las dichas Villas de Alvadeliste, ò Escamilla, quedasse Doña Contesina libre de restituirle los frutos que huviesse percibido de Santurde: y que en todo tiempo que se le pagassen los dichos 1. q. 800ꝟ. mrs. entregarian libremente la dicha Villa de Santurde, sin que Bernavè Manrique pudiesse alegar, ni pretender derecho, ò accion à ella por hijo del Señor Pedro Manrique su padre, ni por otra causa alguna.

Con Juan de Leiva su cuñado, Señor de Leiva, y Baños, tuvo nuestro Pedro Manrique largas dependencias, que vinieron a parar en pleytos, y disgustos. Permutò con èl la Villa de Anguiano, por lo que tenia en Escaray, Valgañòn, Zurraquin, y Pradilla, y despues le empeñò las Villas de Villanueva del Conde, y Ventosa por 550ꝟ. mrs. segun parece por la escritura inmediatamente citada. Pero queriendolas sacar de su poder tomo la misma cantidad de Don Inigo Velez de Guevara I. Conde de Oñate, à quien por escritura que Pedro Manrique, y Doña Elvira Manuel su muger, otorgaron en Nagera à 30. de Noviembre de 1491. vendieron, y traspassaron los dichos Lugares de Villanueva, y Ventosa, con tal, que ñ sus rentas anuales no llegassen à 50ꝟ. mrs. pudiesse el Conde cobrar lo que faltasse, de las rentas de Zurraquin, Valgañòn, y Escaray, Lugares de Pedro Manrique. Y como Juan de Leiva no permitiesse al Conde de Oñate la possession de Villanueva, y Ventosa, fue preciso assignarle los 50ꝟ. mrs. de renta sobre Escaray, Zurraquin, y Valgañòn, para cuya seguridad saliò por fiador el Duque de Nagera D. PEDRO el fuerte, que era primo hermano de Pedro Manrique, y cuñado del Conde.

La Villa de Anguiano avia sido del Monasterio de N. Señora de Balvanera de la Orden de N. P. S. Benito, que restaurò la piedad del Adelantado DON PEDRO MANRIQVE VIII. Señor de Amusco, y adquiriendo el Señorio de aquella Villa, por contratos que celebrò con el General, y Capitulo de la dicha Orden, à quien diò en recompensa 8ꝟ. mrs. de juro, la dejò por mayorazgo à Pedro Manrique su hijo tercero, de quien la heredò el nuestro. Pero en todo este tiempo no reclamò, ni contradijo la possession de Anguiano el Monasterio de Balvanera, hasta que Pedro Manrique vsando de la facultad referida para sacar bienes de su mayorazgo, la cediò al Señor de Leiva. Entonces puso pleyto el Monasterio à este Cavallero, pidiendole la Villa de Anguiano, su jurisdicion civil, y criminal, terminos, pechos, y derechos, la Iglesia de Santa Maria de Cuevas, que es dentro de dicha Villa, con vn Palacio, guerta, y otras cosas anexas à la dicha Iglesia: y ya estava contestada la demanda en los primeros meses del año 1494. en que sabiendo el Señor de Leiva, que Pedro Manrique queria vender la Villa, y Valle de Escaray, ganò provision de los Reyes Catolicos, para que no egecutasse la venta, ni persona alguna le comprasse la dicha Villa, y Valle, por quanto estavan obligados al saneamiento de ciertos bienes que diò à Juan de Leiva, por la parte que le vendiò de dicha Villa, y Valle. Y aunque Pedro Manrique saliò al pleyto, defendiendo el derecho del Señor de Leiva, y suyo, el Presidente, y Oidores de la Chancilleria de Valladolid, por sentencia de 29. de Noviembre de 1502. condenò al Señor de Leiva à la restitucion de dicha Villa, y Iglesia de Santa Maria de Cuevas, bolviendole el Monasterio el juro, que en satisfacion de todo avia recibido. Apelaron desta sentencia el Señor de Leiva, y nuestro Pedro Manrique, alegando ciertos agravios, y saliò al pleyto DON PEDRO MANRIQVE Duque de Nagera, como nieto mayor del Adelantado D. Pedro Manrique, fundador del mayorazgo de Anguiano: pero no obstante las razones de cada vno dellos, se confirmò aquella sentencia en 28. de Abril de 1506. dejando al Duque su derecho à salvo, y mandando al Monasterio, que pagasse à Juan de Leiva, y Pedro Manrique los edificios, y labores vtiles, y necessarios que se hicieron en dicha Villa, Iglesia, y Palacio desde el dia del trueque hasta aquel. Y para acabar con las noticias deste pleyto, nuestro Pedro Manrique llevò esta causa à Roma, y en aquella Corte, y en el Consejo Real la seguia el año 1510. como parece por peticion que se diò à la Chancilleria de Valladolid, pidiendo copia autorizada destas sentencias.

PRVEBAS p. 473.

PRVEBAS p. 471. y 472.

En lo que toca al pleyto de Alvadeliste, y Escamilla, siguiò Pedro Manrique dos demandas, junto con Doña Contesina su madrastra, y Bernavè Manrique su her-

hermano: vna, contra Alvaro de Luna Cura de Tragacete, que estava apoderado de Escamilla: y otra, contra D. Alonso Enriquez de Guzman II. Conde de Alvadeliste, porque diesse equivalencia de lo que mas valian que Escamilla la Villa, y fortaleza de Alvadeliste, y Carvajales. Este pleyto durava en 17. de Febrero de 1497. y el otro fue mas corto, porque la Chancilleria de Valladolid declaro, que Alvaro de Luna, como Clerigo de Orden sacro, era incapaz de posseer el mayorazgo de Escamilla; y que avia passado, por muerte de Juan su hermano, a Doña Contesina de Luna: por lo qual, en fuerça del contrato ya referido, entrò Pedro Manrique en la possession de aquella Villa. Ya la gozava el año 1494. en que aviendo salido inciertos al Conde de Oñate los 50ꝟ. mrs. de renta, que le situò en Escaray, Zurraquin, y Valgañòn, le puso pleyto en la Chancilleria de Valladolid, donde Pedro Manrique fue condenado a pagarle 650ꝟ. maravedis por el principal, y reditos, para cuya satisfacion se adjudicò al Conde, y a la Condesa Doña Juana Manrique su muger, en 1. de Março de 1496. la Villa de Escamilla, en la forma que escrivimos en el cap. V. del lib. VIII. y que estos Señores la vendieron en 18. de Mayo de 1498. al Patriarca D. Diego Hurtado de Mendoza Arçobispo de Sevilla por 664ꝟ540. mrs. sin obligacion del saneamiento.

Sin embargo desta venta de Escamilla, quedò à nuestro Pedro Manrique el Señorio de aquella Villa, porque valia mucho mayor precio, y los Condes de Oñate no pudieron vender, sino el credito que tenian contra ella: y assi, estando en Escaray à 25. de Mayo de 1496. junto con Doña Elvira Manuel su muger, y D. Antonio Manrique su hijo, vendieron à Bernavè Manrique de Luna su hermano, y à la Señora Doña Catalina de Toledo su muger las tercias de pan, vino, y menudos de Escaray, Zurraquin, y Valgañòn, por precio de 120ꝟ. mrs. obligando, y hipotecando a la seguridad deste contrato la Villa de Escamilla. Y despues desto, estando Pedro Manrique en Valladolid à 20. de Setiembre de 1497. convino con el Patriarca D. Diego Hurtado de Mendoza su primo hermano, y con Pedro de Baeza su Procurador en su nombre, en venderle la dicha Villa por 2. qs. 700ꝟ. mrs. horros de alcavala, con ciertas condiciones, y entre ellas, que si en el termino de año, y medio, despues de celebrada la venta, quisiesse Pedro Manrique la Villa para si, su muger, ò hijos, fuesse el Patriarca obligado à dejarsela: y que si dentro de otro año, y medio, el Conde de Alvadeliste le quisiesse bolver aquel Condado, y recuperar la Villa de Escamilla, tambien se la bolveria à Pedro Manrique el Patriarca, recibiendo los dichos 2. qs. 700ꝟ. mrs. Para seguridad desta contrato, hicieron Pedro Manrique, y Pedro de Baeza pleyto homenage en manos de LEONARDO MANRIQVE, como queda dicho en el primer capitulo: y el Patriarca, en 25. de Setiembre de 1498. diò poder al Lic. Bernardino de Burgos, y Alonso de Barrionuevo, para que pudiessen perfeccionar la compra: y en esta escritura, y otra que otorgò, para que tomassen el precio que estava depositado en Luis de la Serna, vecino de Valladolid, y le entregassen à Pedro Manrique, le llama: *El Señor* PEDRO MANRIQVE *nuestro primo, Señor de Valdescaray*. Y es vna de las cosas que justifican el matrimonio de Pedro Manrique su padre, con Doña Isabel de Quiñones, porque el Patriarca era hijo de Doña Elvira de Quiñones I. Condesa de Tendilla, hermana de aquella Señora, y assi venian à ser los dos primos hermanos.

PRVEVAS *pag.* 470. y 471.

PRVEBAS *pag.* 464.

PRVEBAS *pag.* 465.

Despues de todo esto, no subsistiò el contrato, porque Pedro Manrique hallò mejor quenta en vender à Escamilla à D. Juan de Silva III. Conde de Cifuentes, Alferez mayor de Castilla: y estando en Guadalajara, donde residia la Corte, por escritura fecha à 23. de Mayo de 1498. ante Garcia de Llerena, y Francisco Fernandez de Torres Escrivanos, por si, y en nombre de Doña Elvira Lasso Manuel su muger, y D. Antonio Manrique su hijo, y en virtud de sus poderes, vendiò al Conde la dicha Villa, su Castillo, Fortaleza, vassallos, termino, y jurisdicion, sin carga, ni impedimento alguno, y libre de la Condesa de Oñate, y de Alvaro de Luna, y otras qualesquier personas, por 10ꝟ. ds. de oro, que son 3. qs. 750ꝟ. mrs. segun lo escrivimos en la Historia de la Casa de Silva, y en las Advertencias Historicas. Pero el Arçobispo puso pleyto a nuestro Pedro Manrique, para que le observase la capitulacion antes hecha: y aviendo salido à el el Conde de Cifuentes, para indem-

*Hist. de Silva tom. 1. l. 3. p. 318. Advert. p. 306.*

demnizar su venta, le siguieron todos en la Chancilleria de Valladolid, donde el Arçobispo, ya Cardenal de España, obtuvo sentencia favorable, à tiempo que el Conde de Cifuentes ganò Cedula de los Reyes Catolicos, fecha en Ronda à 18. de Abril de 1501. para que fuessen nulos los autos fechos en el tiempo que èl avia estado sirviendo à la Corona en la guerra de Lanjarón, y Sierra Bermeja. Delo qual se agraviò el Cardenal, diciendo, que èl tambien iba con los Reyes, y le mandaron, que se quedasse sirviendo à la Reyna, y embiò su gente de pie, y de cavallo con D. Carlos de Alagòn, Contino de su Casa. Mas no obstante esto, el Con de permaneciò en la possessiòn de Escamilla, y hasta oy la gozan los Duques de Pastrana sus descendientes; aunque los de nuestro Pedro Manrique los an procurado inquietar en ella.

El año 1501. nombraron los Reyes Catolicos à Pedro Manrique, para que acompañasse à la Infanta Doña Catalina su hija, Princesa de Gales, en la jornada que avia de hacer para celebrar sus bodas: y dice Zurita: *Passaron à Inglaterra para acompañarla Don Alonso de Fonseca Arçobispo de Santiago, et Obispo de Mallorca, y el Conde, y Condesa de Cabra, y* PERO MANRIQUE *Señor de Valdescaray*, Ocasionandose esta eleccion, no solo porque aquella Princesa llevando en su servicio à este, y à los otros Señores, y Prelados, fuesse decentemente assistida, sino porque Doña Elvira Lasso Manuel muger de nuestro Pedro Manrique, servia el puesto de su Camarera Mayor desde que falleciò Doña Aldonça de la Vega su madre, Señora de Belmonte, que fue Aya, y Camarera Mayor de la Infanta.

*Zurita Ann. t. 5. l. 4. c. 49.*

Queria vender à Valdescaray el año 1508. pero llegando à noticia de D. Pedro I. Duque de Nagera, su primo hermano, diò peticion en el Consejo, diciendo, que por ser EL MAYOR DE LA CASA DE LOS MANRIQVES, le resultava perjuicio de aquella enagenacion, porque el Adelantado Pedro Manrique su abuelo, separò algunos bienes para sus hijos segundos, con calidad, de que bolviessen à la linea primera si se acabasse la sucession dellos, ò si los vendiessen, ò enagenassen. Y que como la Villa, y Valle de Escaray fuesse del tronco de la Casa del dicho Duque se podrian ocasionar de su venta muchos escandalos, y inconvenientes: por lo qual los Reyes Catolicos la embarazaron en otra ocasion. Y el Consejo, por provision dada en Valladolid à 8. de Agosto de dicho año, le diò sobrecarta de la que se librò el año 1494. para que ni la enagenacion se pudiesse hacer, ni fuesse valida en caso de estar echa. El mismo año, llamandose Pedro Manrique Señor de Elcaray, y Anguiano, y nieto del Adelantado Pedro Manrique, pidiò en la Chancilleria de Valladolid, que se le diesse vn tanto del testamento, y mayorazgo del dicho su abuelo, que estava presentado en el pleyto que Don Bernardino Manrique Señor de las Amayuelas, seguia con sus vassallos: y se le mandò dar, con citacion del dicho D. Bernardino, como parece por el memorial del hecho del pleyto que en revista siguieron sobre la Casa de Nagera la Duquesa Doña Luisa, y D. Pedro VIII. Conde de Paredes. Y aun el año 1510. sabemos que vivia, quando en 11. de Enero pidiò copia de las sentencias del pleyto de Anguiano: y si no se entiende mal vna escritura que el año 1528. otorgò el Adelantado su hijo, hasta aquel año llegò su vida. Que es quanto emos podido recoger de sus memorias.

PRVEBAS *p.* 473.

PRVEBAS *p.* 474.

Queda ya dicho, que casò dos veces, la primera, con Doña LEONOR DE LEIVA Señora de Redecilla del Campo, hija de Ladron de Leiva, Señor de Leiva, Baños, y parte de Valdescaray, y de Doña Inès de Herrera su muger, que fue hija de Garcia de Herrera, Señor de la Casa fuerte de Olmos (hermano entero del Mariscal Pedro Garcia de Herrera, Señor de Ampudia, y medio hermano de Don Diego Gomez de Sandoval, I. Conde de Castro, y de Denia, Adelantado Mayor de Castilla) y de Doña Elvira de Guzman su muger, Señora de Villantodrigo, y Torre Galindo. Los padres, y abuelos de Ladron de Leiva advertimos al fin del cap. III. del lib. VI. haciendo tambien memoria deste casamiento, que ya se avia efectuado en 8. de Junio de 1470. y le escriven Lope Garcia de Salazar, el Lic. Fuenmayor, el Doct. Morales, y Alonso Lopez de Haro, aunque este trocando los nombres à ambos. Fue de corta duracion este matrimonio, y no sabemos

PRVEBAS *p.* 467.

*Haro, t. 2. p.* 395.

que

que produgesse sucesion, sin embargo de que en algunas memorias se lee, que nació del Pedro Manrique, a quien su padre llamò al mayorazgo de su Casa el año 1478. en caso de faltar las lineas de sus hijos de la segunda vnion.

Viudo de Doña Leonor de Leiva, bolviò à casar Pedro Manrique con DOÑA ELVIRA LASO MANVEL, hermana de D. Juan Manuel Señor de Belmonte de Campos, y Cevico de la Torre, Cavallero del Toison, Contador Mayor de Castilla, Embajador en Roma, Alcayde de los Alcaçares de Segovia, y Jaen, y del Castillo de Burgos, gran Valido del Rey D. Felipe I. y del Consejo de Estado de Carlos V. Ambos fueron hijos de D. Juan Manuel II. del nombre, Señor del Condado de Cangas, y Tineo, y de Belmonte de Campos, Guarda Mayor del Rey D. Enrique IV. su Embajador en Francia, y de su Consejo, y de Doña Aldonça de la Vega su muger, Señora de las Villas de Gama, y Ordejòn, Aya de la Infanta Doña Catalina Reyna de Inglaterra, y hermana entera de D. Lorenço Suarez de Figueroa I. Conde de Feria, cuya ascendencia, y sucesion escrivimos en el cap. XVI. del lib. V. y al fin del cap. IX. del lib. VIII. se hallarán los grandes ascendientes del Señor de Belmonte, hasta el Infante D. Manuel de Castilla su tercero abuelo. Ya se avia celebrado este matrimonio el año 1477. porque en 20. de Enero del siguiente fundò Pedro Manrique el mayorazgo de su Casa, teniendo sucesion dèl, y estando presente Doña Aldonça de la Vega su suegra. Y esta Señora, en el testamento que otorgò cerrado en Orgaz à 7. de Diciembre de 1478. ante Pedro Gomez de Montalvan Escrivano, hace varias veces memoria de Pedro Manrique: quiere que se le pague, por solo su declaracion, lo que huviesse gastado en beneficio suyo, y luego pondera lo mucho que debia à su voluntad, diciendo: *Y mando al dicho mi fijo D. Juan Manuel. so pena de mi bendicion, que pague al dicho mi fijo* PEDRO MANRIQVE *todo esto sobredicho. sin otra contienda, ni pleyto alguno, por quanto entiendo que le soy mucho encargo, por los grandes gastos y servicios que me à fecho.* Cuyo instrumento se abriò en la fortaleza de Orgaz, *en el aposentamiento* (assi dice) *del Señor Pedro Gomez Manrique* à 20. de Diciembre de 1478. ante el mismo Escrivano, y por autoridad del honrado Pedro Gruesso Alcalde, à merced del Señor D. Alvar Perez de Guzman Alguacil Mayor de Sevilla, à instancia de D. Juan Manuel, Doña Elvira Lasa Manuel, y Doña Elvira Manuel, hijos de la Señora Doña Aldonça de la Vega difunta. Elaño siguiente estavan todos tres hermanos, y nuestro Pedro Manrique en Ocaña, con la Infanta Doña Catalina, quando por escritura fecha à 4. de Março, Pedro Manrique, y Doña Elvira su muger, y Doña Marina Manuel su hermana, permitieron, que D. Juan su hermano pudiesse obligar la Villa de Belmonte à la seguridad del dote, y arras de Doña Catalina de Castilla su muger, sin embargo de las contrataciones que antes avian hecho, para que no se pudiesse vender, enagenar, ni hipotecar en manera alguna. El año 1491. aprobò Doña Elvira la capitulacion que su marido avia hecho con Doña Contesina de Luna su madrastra, sobre la renunciacion de Escamilla, y Alvadeliste: y finalmente concurriò con èl en todos los instrumentos que quedan referidos, y procrearon à:

PRVEBAS pag. 465.

2o PEDRO MANRIQVE III. del nombre, en cuyo favor fundo su padre el mayorazgo de Escaray, Anguiano, y Villanueva, en 30. de Enero de 1478. y parece que muriò niño,

3o D. ANTONIO MANRIQVE III. Señor de Valdescaray, y de Coruña, Santa Gadea, y Calatañazor, Adelantado Mayor de Castilla, que continùa la sucesion.

2o D. MANVEL MANRIQVE, que està llamado à la sucesion del mayorazgo de su padre en defecto de la linea de D. Antonio su hermano: y es quanto podemos decir dèl.

CA-

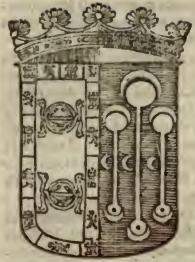

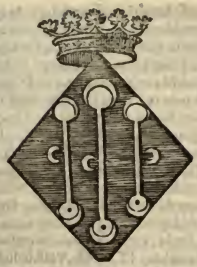

PADILLA
*Como en el cap. XIII. del lib. V.*

# CAPITULO IV.

## 20 *D. ANTONIO MANRIQVE ADELANTADO Mayor de Castilla, III. Señor de Valdescaray, Santurde, Pradilla, Santa Gadea, Sotopalacios, Coruña, Calatañazor, y Villoveta.*

AVNQVE hasta aqui se avia conservado la Casa de Valdescaray con el esplendor, y autoridad que queda advertido, mejorò mucho en la posseision de D. Antonio Manrique III. Señor de aquel Estado, porque enlaçandose al matrimonio de DOÑA LVISA DE PADILLA Señora de las Villas de Santa Gadea, Soto Palacios, Coruña, Calatañazor, Villoveta, y otras, entrò à gozar la grande Dignidad de Adelantado Mayor de Castilla, que estava vinculada en aquella Ilustre Casa desde que el Rey D. Enrique IV. la diò en 6. de Febrero de 1456. à Iuan de Padilla su visabuelo, Señor de Calatañazor, y Coruña, como queda escrito en el cap. XIII. del lib. V. donde, y en el cap. II. del lib. VIII. observamos, que demàs de las grandes calidades desta vnion, produjo à la Casa de LARA la conveniencia de restituirla, no solo las Villas de Santa Gadea, y Soto-Palacios, que sacò della su visabuela de Doña Luisa, sino el mismo Adelantamiento, que tantos años estuvo en varones Laras, y que el Adelantado D. Pedro Manrique VIII. Señor de Amusco, pretendia el de 1411. le fuesse hereditario. Pero lo que no pudo conseguir entonces, logrò aora D. Antonio su visnieto, que fue el VI. Adelantado Mayor de Castilla de los de su linage.

Era este Señor menor de 25. años, y de 14. aunque mayor de siete el de 1491. en que à 15. de Setiembre le emancipò su padre ante la Justicia ordinaria de su Villa de Escaray, para que pudiesse intervenir en ciertos contratos: y el mismo dia le nombrò por su tutor, y curador. Pero sin embargo de su menoredad, avia consentido, y aprobado con su madre en 13. de Enero del mismo año el ajustamiento que Pedro Manrique su padre tomò con Doña Contesina de Luna su madrastra: y à 25. de Mayo de 1496. concurriò con sus padres en la venta que hicieron de las tercias de Escaray à Bernavè Manrique de Luna su tio, donde declarò ser menor de 25. años.

PRVEBAS *p.* 470. *y* 471.

Siguiò con gran resolucion al Duque de Nagera, y al Señor de Belmonte sus tios, en la oposicion que hicieron al Rey Catolico, para que no bolviesse al govierno de los Reynos de Castilla quando muriò el Rey D. Felipe I. su yerno: y como este Principe huviesse dado à D. Antonio el Corregimiento de las Ciudades de

de Ubeda, y Baeza, dice Zurita, que el año 1506. por orden del Duque tenia aquellas dos Ciudades à la devocion del Principe D. Carlos, y de la Reyna Doña Juana su madre, y que llamandose Corregidor por el Principe, disputo que las rentas Reales estuviessen à la orden del Señor de Belmonte, que era Contador Mayor de Castilla, nombrado por el Rey D. Felipe. Y despues añade, que el año 1507. dava mucho favor à los Cavalleros del linage de Molina en Ubeda, que estavan en vando con los de la Cueva, y conservaron siempre grande devocion a los Manriques, como en el lib. IV. anotamos. Y por si el empleo de Corregidor hiciere disonancia en la alta calidad de D. Antonio Manrique, se hallarán en el §. III. del cap. V. del lib. VIII. muchos exemplos posteriores de la estimacion que tuvo en Castilla: y para los mismos años 1506. y 507. se anotò ya en el cap. XIX. del lib. X. que el Infante D. Fernando de Granada era Asistente de Sevilla, y le sucediò por gracia del Rey D. Felipe I. D. Rodrigo Manrique Comendador de Mançanares, hijo del Maestre D. Rodrigo Manrique: despues del qual, entrò en aquel empleo D. Iñigo de Velasco Ricohombre, Señor de Berlanga, Cuenca de Tamariz, Gandul, y Marchenilla, que le servia, quando por muerte del Condestable D. Bernardino de Velasco su hermano heredò su Casa, honores, y dignidades el año 1512. De otros ilustrissimos Asistentes, ò Corregidores de Sevilla, hicimos lista en el cap. III. del lib. VII. y aqui pudieramos añadir otras iguales de Toledo, Cordova, Granada, y Burgos: pero para prueba de lo que entonces se estimava el Corregimiento de Ubeda, y Baeza, bastarà decir, que el año 1517. le servia D. Alonso Carrillo de Peralta Marques de Falces, Conde de S. Estevan, Señor de Marcilla, y Amposta, Camarero Mayor de la Casa Real de Navarra, y nieto de aquellos dos grandes varones D. Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo, y Mosen Pierres de Peralta Condestable de Navarra.

*An de Aragon, t. 6. l. 7. c. 37. l. 8. c. 9. y 10*

Tuvo nuestro D. Antonio Manrique diferentes pleytos: vno con el Condestable D. Bernardino de Velasco, sobre la compra que hizo de parte del Lugar de Pradilla, à Juan Fernandez de Mansilla: y otro con Sancho Martinez de Leiva Señor de Leiva, y Baños, Asistente de Sevilla, y General de Guipuzcoa, sobre los 20§. mrs. de los tintes de Valdescaray: en el qual dice vna memoria que seguimos, hizo presentacion del mayorazgo que fundò Pedro Manrique su abuelo. El año 1528. estava en Villoveta à 19. de Março, quando à instancia de D. Juan Manrique de Luna su primohermano, se obligò à pagarle 650§. mrs. en satisfacion de los 58§. mrs. de juro, que Pedro Manrique su Señor, y padre diò à Bernavè Manrique de Luna su hermano, padre de D. Juan, por el derecho de Escamilla, y le avian salido in ciertos. En esta escritura se nombra: D. ANTONIO DE PADILLA *Adelantado Mayor de Castilla, Señor del Valle de Escaray*: dice que era hijo mayor, y heredero de Pero Manrique su Señor, y firmò: *El Adelantado de Castilla*: obligando en el apellido, y firma, las clausulas del mayorazgo de su muger. Y ambos, en Escaray à 9. de Diciembre de 1535. hicieron nueva obligacion de pagar los dichos 650§. mrs. à D. Juan Manrique, por quanto hasta alli no se los avia podido satisfacer.

PRVEBAS pag. 473. y 474.

Estava el Adelantado en Nagera à 20. de Junio de 1536. quando la Duquesa Doña Juana de Cardona, y el Duque D. Manrique de Lara, y D. Juan, y D. Rodrigo Manrique sus hijos, comprometieron en la determinacion de D. Juan Manrique de Luna, la diferencia que tenian sobre ciertas clausulas del testamento del Duque D. Antonio Manrique, marido, y padre de aquellos Señores. Y dice la escritura, que estava presente, y firmò de testigo: *El Señor Adelantado* DON ANTONIO MANRIQVE.

PRVEBAS pag. 327.

Hallòse este Señor el año 1538. en las vltimas Cortes Generales, que se celebraron en estos Reynos, donde sin embargo de los muchos Señores de la Casa Manrique, que no concurrieron, sabemos que se hallaron el Duque de Nagera, el Adelantado de Castilla, y el Conde de Osforno: y que el Adelantado fue vno de los doce primeros Diputados, que el Martes 6. de Noviembre nombrò por votos el braço de la nobleza, para conferir, y considerar las propociones de aquel congresso, segun en el cap. IX. del lib. VIII. dejamos electo. Y en el año 1542. hallamos

*Sandoval, Hist. de Carlos V. l. 24. §. 8. Cron. del Car denal Tavera, c. 33. p. 196.*

mos vna carta que le escriviò Carlos V. en Monçòn à 25. de Julio, para que à causa de los movimientos, y grandes prevenciones que hacian los enemigos de la Monarquia, tuviesse prestas 20. lanças de hombres de armas, los mejores que huviesse en su Casa, y tierra, pagadas por quatro meses, para embiarlas à la parte que se le avisasse: pues aunque otras veces huviesse servido, y podia servir con mayor numero, S.M. queria reducirlas à aquel, por su mejor apresto. Dice el Emperador que estando todos sus subditos obligados à interessarse en la defensa de sus Reynos, tocava esto señaladamente al Adelantado, porque (assi dice) *Sois principal persona en ellos*: y le dà el tratamiento de *Parience*: de que sacamos, que aunque la dignidad de Adelantado Mayor de Castilla era vna de las primeras de la Corona, no le quedaron despues de la distincion, entre Grandes, y Titulos, mas honores que à los Titulados.

PRVEBAS pag. 474.

Vivia aun el año 1550. en que à 3. de Enero otorgò su testamento Doña Ines Carrillo de Acuña, viuda de su tio Leonardo Manrique, y nieta de la Casa de Buendia, por donde era cercana deuda de Doña Luisa de Padilla su muger: y queriendo esta Señora, por el parentesco de su marido, y suyo, dejar en estos Señores, y su posteridad, alguna memoria perpetua, hizo à su favor la fundacion que contiene esta clausula: *Iten, mando al Señor* D. ANTONIO MANRIQVE DE PADILLA *Adelantado de Castilla, y à la Señora* DOÑA LVISA DE PADILLA *su muger, las casas en que yo al presente vivo, con todas sus pertenencias, que son en esta Villa de Valladolid en la Parroquia de S. Martin, que alindan con casas de los hijos de Christoval Palomino, &c. con condicion, que los dichos Señores Adelantado, y Doña Luisa de Padilla su muger, no puedan vender, ni enagenar las dichas casas, sino que las tengan, y gocen por los dias de su vida: y despues de sus dias vengan, è subceda en ellas el Señor* D. JVAN DE PADILLA *su hijo mayor, con el dicho vinculo, y cargo: y despues de sus dias del dicho D. Juan de Padilla, suceda en las dichas casas su hijo varon mayor legitimo: y si fallesciere el mayor, el segundo, y por esta orden todos sus hijos. Y si no oviere hijos, ò nietos del dicho D. Juan de Padilla, que suceda en ellos la hija mayor legitima del dicho D. Juan: y si esta muriere sin hijos legitimos, su hija: y si no tuviere hijos, la hija segunda legitima del dicho D. Juan de Padilla, y sus hijos, prefiriendo siempre los varones à las hembras, con el dicho vinculo de no se poder vender, ni enagenar las dichas casas.* Y despues mandò tambien al Adelantado vn diamante grande que tenia, como lo escrivimos ya en el cap. I. Siendo esta la vltima memoria que podemos dar de este Señor, cuya vida no llegò à 4. de Octubre de 1560. como luego se vera.

*Argote Nobleza de Andalucia, l. 1 c. 90. f. 95*

Doña LVISA DE PADILLA su muger, que le sobreviviò, fue hija de D. Antonio de Padilla Señor desta Casa, y de Santa Gadea, Sotopalacios, Villoveta, Calatañazor, y Coruña, Adelantado Mayor de Castilla, y de Doña Inès Enriquez de Acuña su muger, que era prima hermana del Rey Catolico, como hija de la Condesa de Buendia, medio hermana de la Reyna su madre. Esta filiacion, no solo la asseguran Argote de Molina, Geronimo Gudiel, D. Lorenço de Padilla, Fr. Prudencio de Sandoval, Salaçar de Mendoza, y otros muchos, sino la articulò la misma Doña Luisa de Padilla en el pleyto que el año 1541. siguiò en la Chancilleria de Valladolid, sobre la herencia de Doña Catalina de Acuña, su prima hermana dos veces, como hija de D. Juan III. Conde de Buendia, hermano de su madre, y de Doña Maria de Padilla su muger, hermana del Adelantado su padre: cuyo litigio durò hasta fines del año 1547. y se adjudicaron en èl à esta Señora vna parte de los bienes que dependian de la Condesa Doña Maria de Padilla su tia. Los ascendientes paternos de Doña Luisa de Padilla quedan ya escritos en el cap. XIII. del lib. V. y de los maternos daran razon las Tablas con que fenecen el cap. III. del lib. IX. y el cap. IX. del lib. VIII. con que no ay necessidad de repetir aqui su memoria: y passarèmos à referir los hijos que produjo este ilustre matrimonio.

*Sand. Hist. de D. Alonso VII. p. 448*

*Salazar, Cron. de la Casa de Sandoval, elog. 22.*

*Gudiel Compendio de Giròn, Arbol 29.*

*Haro tom. 2 p. 208.*

PRVEBAS pag. 67.

21 D. JVAN DE PADILLA Y MANRIQVE IV. Señor de Valdescaray, Santa Gadea, Sotopalacios, Calatañazor, y Coruña, Adelantado Mayor de Castilla, que sigue la linea.

21 D. MARTIN DE PADILLA I. Conde de Santa Gadea, Conde de Buendia, V. Señor de Valdescaray, Calatañazor, Coruña, Villoveta, Sotopalacios, Santurde, Dueñas, y Tariego, Adelantado Mayor de Castilla, Comendador de Zalamea en

la

la Orden de Alcantara, Grande de España, General de sus Galeras, y de las Armadas del Occeano, de los Consejos de Estado, y Guerra de Felipe III. y vno de los mas celebres Capitanes de la nacion, como dirà el cap. VI.

D. Gomez Manrique Comendador de Loperа en la Orden de Calatrava, què el año 1548. acompañò à Felipe II. en la jornada de Flandes, y dice Calvete, que se embarcò en la Galera del Conde de Luna, y le buelve a nombrar el año 1550. diciendo, que fue vno de los quarenta Caualleros que contra otros quarenta escaramuzaron en el Parque de Bruselas. El año 1558. acompañava al mismo Principe, quando su Exercito reconociò à Dorlan. El de 1560. intervino en el casamiento de la Marquesa de Montesclaros su hermana. El de 1568. tuvo poder de D. Manrique IV. Duque de Nagera, para ajustar con D. Manrique su hermano el pleyto que seguìa sobre su legitimidad, y sucesion de la Casa de Nagera, como lo egecutò, con intervencion del Principe Ruy Gomez de Silva I. Duque de Pastrana, primer ministro de Felipe II. El año 1571. se hallò presente el dia 26. de Abril, quando el mismo Principe Ruy Gomez, que era Comendador de Herrera en la Orden de Alcantara, dejò aquel Abito, y recibiendo el de Calatrava, hizo profesion del para obtener la Clavería de su Orden. Y el año 1572. passò de esta vida, sin aver casado, ni tener sucesion: por lo qual diò Felipe II. su Encomienda à D. Martin de Padilla su hermano, como luego dirèmos. Por las actas del Capitulo general que celebrò la Orden de Calatrava el año 1573. consta, que D. Gomez nombrò por sus disponedores, esto es, testamentarios, al Conde de Olivares, Comendador de Piedrabuena, D. Christoval de Moura Comendador de Puertollano, y D. Pedro de Velasco Comendador de Almuradiel, todos de la Orden de Calatrava: los quales dieron poder para cumplir su disposicion à Francisco de Guevara Mayordomo de D. Gomez. Y assimismo se refiere en ellas, que este Señor mandò repartir 400. ducados à los pobres de ciertos Lugares del Adelantado de Castilla, y otros tantos à los de la Villa de Lopera: à cuya Iglesia mandò 100. ducados para su fabrica: que dejò al Hospital de Lopera otros 100. ducados: que se diesen 400. para hacer en aquella Villa vn posito de pan: y que ordenò otras muchas obras pias, que por no estar aun egecutadas, las mando el Capitulo cumplir.

*Viage de el Principe. f. 6. y 327.* Prvebas *pag. 477. Cabrera Historia de Felipe II. l. 4. c. 24. pag. 207.* Prvebas *pag. 337. Hist. de Silva tom. 2. pag. 499.*

D. Pedro Manrique de Padilla, que fue Canonigo de la Iglesia de Toledo, Obrero Mayor de su fabrica, Capellan de honor de Felipe II. Administrador del Hospital del Cardenal Tavera, Embajador extraordinario à Francia, y vltimamente Religioso de la Compañia de Jesus. Tenia aquellos grados, quando en Toledo à 21. de Agosto de 1563. hizo donacion à Doña Luisa su hermana de 11500. ducados para augmento de su dote, consignandoselos en los 100. ducados que tenia de pension en el Obispado de Calahorra. Despues de lo qual, de orden de Felipe II. y comission de la Iglesia de Toledo, passò à Francia el año 1565. para recibir, y traer del Monasterio de S. Dionisio, cerca de Paris, el cuerpo de S. Eugenio Martir, primer Arçobispo Toledano, que à instancia de S. M. le avia concedido el Rey Carlos IX. su cuñado. Y despues de aver vencido las dificultades que refiere Luis Cabrera, le condujo felizmente à su Iglesia, y assistiò en la colocacion, que fue el dia 19. de Noviembre del mismo año. Despues tomò la ropa de la Compañia de Jesus, y haciendo en aquella gran Religion vna vida propia de su Instituto, falleciò en el Colegio que tiene en Alcalà de Nares.

Prvebas *pag. 476. Hist. de Felipe II. l. 6. c. 22. y 23 Herrera General de el Mundo tom. 1. lib. 12. cap. 8.*

Doña Angela Manrique, de quien hace memoria Doña Inès Carrillo de Acuña su tia, en el testamento ya citado, no solo mandandola 300. ducados, sino queriendo, que el diamante que dejava al Adelantado su padre fuesse luego para esta Señora, y assi dice: *Iten mando al dicho Señor* Adelantado de Castilla *el diamante grande que yo tengo, que hay las veces me davan por èl 300. ducados: con que no lo pueda vender: y despues de sus dias lo aya la Señora* Doña Angela *su hija, con el mismo cargo.* Casò esta Señora con D. Juan Alonso de Moxica y Butron Señor del Valle de Aramayona, y de las Casas de Butròn, y Moxica, que era su primo segundo, y muchas veces nieto de la Casa de Lara, como queda escrito en el cap. V. del lib. IX.

*Cron. de Tavera, f. ..... pag. 303. Hist. Pontif. 2. part. pag. 459.*

Prvebas *pag. 475. 476. y 482*

con

con la ilustre sucession que tuvieron. Y aqui falta decir, que este Cavallero en 5. de Setiembre de 1563. hizo donacion à Doña Luisa Manrique su cuñada de 2ꝟ. ds. para augmento del dote que avia de llevar al Conde de Palma su marido.

21 Doña Isabel Manrique, tambien mencionada en el testamento de Doña Inès Carrillo de Acuña, fue Dama de la Princesa Doña Juana de Portugal, y casò el año 1560. con D. Juan de Mendoza y Luna II. Marques de Castil de Vayuela, y Montesclaros, Señor de las Villas de Colmenar de la Sierra, el Cardoso, Valconete, el Vado, y la Higuera de las Dueñas, Comendador de Paracuellos en la Orden de Santiago, hijo de D. Rodrigo de Mendoza y Luna I. Marques de Castil de Vayuela, Señor de Montesclaros, y la Higuera de las Dueñas, Comendador de Paracuellos (hermano entero de D. Iñigo IV. Duque del Infantado, que nombramos en el cap. VIII. del lib. VI.) y de Doña Francisca de Mendoza su muger, Señora de Colmenar, Cardoso, Valconete, y el Vado. Felipe II. por Cedula de 4. de Octubre de 1560. diò licencia à Doña Luisa de Padilla, viuda del Adelantado D. Antonio Manrique, para que à la seguridad de 7ꝟ. ducados, parte de la dote que dava à su hija, pudiesse obligar los bienes de su mayorazgo. Y otra tal licencia concediò en 20. del mismo mes, y año al Marques de Montesclaros: el qual, en Toledo à 2. de Diciembre dèl otorgò carta de dote, y arras à la Marquesa Doña Isabel Manrique su muger de 12. qs. 48ꝟ. 525. mrs. en que entrava el quento y medio que èl la ofrecio en arras. Aun no durò diez años la vnion, porque el Marques falleciò en Guadalajara à 18. de Setiembre de 1570. aviendo procreado en ella à D. Rodrigo, que ya avia muerto, à D. Juan, y à Doña Francisca, que le sucedieron, y à Doña Ana Manrique, que fue Monja en el Monasterio de la Piedad de Guadalajara. De todos tres fue tutora, y curadora la Marquesa Doña Isabel Manrique su madre, à quien tres dias despues discerniò aquel cargo la Justicia ordinaria de la misma Ciudad, donde residiò muchos años, hizo el inventario de los bienes del Marques, y la particion dellos, entre sus hijos: y en parte de satisfacion de su dote, y arras, se le adjudicò en 24. de Setiembre de 1577. la Villa de Valconete, su jurisdicion, y Alcavalas, que no era del mayorazgo, y lo demàs quedò à censo sobre èl. Defendiò con grande aplicacion diferentes pleytos de la Casa de Montesclaros, y se fatigò mucho en la buena educacion de sus hijos, y conservacion de su autoridad, como lo refiere el Marques D. Juan su hijo en vna escritura que otorgò en Valladolid à 14. de Abril de 1589. ante Pedro de Arce Escrivano, assignandola 1ꝟ500. ducados de renta anual en las rentas, y Lugares que eligiesse de sus Estados. Y despues de aver fenecido aquella primera obligacion paternal, sirviò de Dueña de honor à la Reyna Doña Margarita de Austria, como lo escrive Salazar de Mendoza: pero retiròse por sus achaques à Guadalajara, y falleciò en ella el Lunes por la tarde 26. de Março de 1607. Avia otorgado su testamento cerrado ante Hernan Gutierrez Escrivano del numero de aquella Ciudad, en que entre otras cosas fundò, y dotò vna Capellania de vna Missa cada dia perpetuamente, nombrando por primer Capellan à D. Rodrigo de Luna, hijo del Doct. Luna, vecino de Guadalajara, y dejando el patronato, y presentacion para despues à la Casa de Montesclaros. Però por escritura que otorgò en aquella Ciudad en las Casas del Duque del Infantado à 29. de Diciembre de 1606. ante Diego Perez Escrivano del numero, revocò aquel nombramiento, y le hizo à favor de Alonso de Membrive Clerigo Maestro de D. Juan de Mendoza y Luna su nieto, hijo mayor del Marques D. Juan su hijo, Virrey del Perù. Doña Francisca de Mendoza, hija de la Marquesa, fue Dama de la Infanta Doña Isabel Clara, y despues de aver estado desposada con D. Antonio Gonçalez de Butròn y Moxica su primo hermano, Señor de Butròn, y Moxica, se desvaneciò el tratado, y casò el año 1594. con D. Luis Fernandez Portocarrero y Bocanegra III. Conde de Palma, tambien primo hermano suyo, despues de cuya muerte heredò la Casa de sus padres, y fue V. Marquesa de Montesclaros, como diremos en otra parte. D. Juan Manuel de Mendoza y Luna, hijo de la Marquesa Doña Isabel, naciò postumo el mismo año 1570. y fue III. Marques de Montesclaros, y Cas-

Pruevrs pag. 477.

*Salaçar, Cron. de el Gran Card. L. 1. p. 52.*

Castil de Vayuela, Señor de Colmenar, Cardoso, Valconete, la Higuera, y el Vado, Cavallero, y Trece de Santiago, Gentilhombre de la Camara de Felipe IV. de sus Consejos de Estado, y Guerra, Capitan de hombres de armas de las guardas de Castilla, Virrey de Nueva-España, y del Peru, y Presidente de los Consejos de Hacienda, y Aragon. Fallecio el Lunes 9. de Octubre de 1628. aviendo casado dos veces: la primera, con Doña Ana Mesia de Mendoza y Aragon, hija de D. Rodrigo Mesia Carrillo, II. Marques de la Guardia, y de Doña Isabel de Mendoza y Aragon, nombrados en el cap. VII. del lib. X. de quien naciò el año 1596. Don Juan Marques de Castil de Vayuela, que muriò niño, y el Marques su padre bolvio à casar con Doña Luisa Antonia Portocarrero y Mendoza su sobrina, hija de la Condesa de Palma su hermana, y viuda de D. Rodrigo IV. Marques de la Guardia, y fue hija de ambos Doña Isabel de Mendoza IV. Marquesa de Montesclaros, y Castil de Vayuela, que a los diez años de su edad casò, con dispensacion Apostolica, con D. Rodrigo Diaz de Vivar Mendoza de la Vega y Luna VII. Duque del Infantado, y falleciò el año 1629. sin consumar el matrimonio: por lo qual passaron sus Casas à la Condesa de Palma Doña Francisca de Mendoza su abuela y tia. Fuera de matrimonio tuvo el Marques D. Juan Manuel en Doña Ana Maria de Salamanca, natural de los Reyes, à Doña Antonia Maria de Mendoza, que estando viuda de D. Geronimo Burón Cavallero de la Orden de Santiago, y Alcalde Mayor de Sevilla, fue Religiosa Dominica descalça en N. Señora de los Reyes de aquella Ciudad, y à Doña Ana Ventura de Mendoza, que casò en Lima con D. Agustin de Uceda, natural de Malaga, donde el año 1646. edificava la Capilla Mayor de las Carmelitas descalças. *Histor. de Carmen to. 2. f. 149.*

21 Doña Lvisa Manriqve de Padilla, vltima hija del Adelantado D. Antonio, està nombrada en el testamento de Doña Inès Carrillo de Acuña, y siendo Dama de la Reyna Doña Isabel de la Paz casò el año 1564. con D. Lvis Portocarrero y Bocanegra II. Conde de Palma, Señor de Almenara, Comendador de los Bastimentos, y Trece de Santiago: el qual, en Madrid à 17. de Abril del mismo año, estando para celebrar esta vnion, la otorgò carta de dote de 11. qs. 69U478. mrs. y la prometiò en arras quento y medio. Viviò esta Señora mas que el Conde su marido, y hizo su testamento en Palma à 19. de Março de 1611. aviendo procreado, entre otros hijos, a D. Antonio Portocarrero Dean de la Iglesia de Toledo, Doña Francisca Condesa de Villaverde, y D. Luis Antonio Portocarrero III. Conde de Palma, que en Doña Francisca de Mendoza V. Marquesa de Montesclaros, su muger, y prima hermana, tuvo à Doña Luisa Antonia Marquesa de la Guardia, y de Montesclaros, y à D. Luis Andrès I. Marques de Almenara, cuyos hijos, y de la Marquesa Doña Leonor de Guzman su muger, fueron D. Fernando Luis IV. Conde de Palma VI. Marques de Montesclaros (padre del Conde D. Luis Antonio, que oy vive) y D. Luis Manuel Portocarrero Cardenal de la Santa Iglesia, Arçobispo de Toledo, Chanciller Mayor de Castilla, y del Consejo de Estado. Pruebas *pag. 476.*

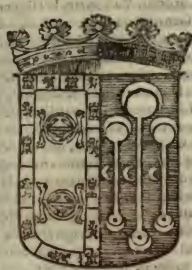

Acuña, *Como en el cap. III. del lib. X.*

# CAPITULO U.

## 21 *D. JVAN DE PADILLA MANRIQVE IV. Señor de Valdescaray, Villoveta, Santa Gadea, Calatañazor, Coruña, Sotopalacios, Santurde, Zurraquin, y Valgañon, Adelantado Mayor de Castilla.*

Prvebas pag. 475.

A BVENA memoria del Adelantado Mayor Juan de Padilla, visabuelo de Doña Luisa de Padilla su madre, diò à este Señor su mismo nombre, para que con èl, y con la possessión de su ilustre Casa, le fuesse mas parcial la imitacion de sus grandes virtudes. Viò la primera luz en Escaray, segun refiere el Adelantado D. Eugenio su nieto en la Genealogia que diò para su Abito: y aviendo primeramente sucedido en la Casa de su padre, heredò despues la de Padilla, y la dignidad de Adelantado Mayor, con que le nombran los instrumentos, y Autores.

Prvebas pag. 487.

Pusole pleyto D. Pedro Manrique de Luna Alcalde Mayor de Burgos, nieto de Bernave Manrique de Luna por los 175. mrs. dejuro, que en lugar de parte dela recompensa del mayorazgo de Escamilla le quedaron situados en sus Villas de Zurraquin, y Valgañon: y la Chancilleria le condenò, àque los pagasse, y librò executoria para ello en 15 de Octubre de 1561. como el mismo D. Pedro Manrique lo refiere en la fundacion de su mayorazgo. En su tiempo fundò D. Garcia Manrique de Luna el Colegio de Santiago de los Cavalleros Manriques de Alcalà de Nares, y no solo quiso en su testamento del año 1570. que los descendientes del Adelantado, y de su Casa, fuessen preferidos para la eleccion de Becas: pero como dejasse el patronato de aquella ilustre Casa al Duque de Nagera, à qualquier Prelado de su familia, y à D. Pedro Manrique de Luna su sobrino sostituyò à este Cavallero la

Prvebas pag. 482.

Casa del Adelantado, y assi dice: *Mando, que las Colegiaturas que* D. PEDRO MANRIQVE DE LVNA *mi sobrino proveyere, como Patrono faltando sucessor por via de varon, las provea, y sea Patron deste Colegio como lo es el dicho D. Pedro Manrique de Luna mi sobrino, el que fuere* SEÑOR DE VALDESCARAY, *porque es la Casa de donde yo desciendo: y oy dia es Adelantado Mayor de Castilla.* Lo qual sucedió à pocos años, y en fuerça desta disposicion tiene la Casa de Valdescaray aquel patronato, y presentacion de Becas, como la Casa de Nagera, y vno de los Prelados Manriques.

Casò

Casò el Adelantado D. Juan con Doña MARIA DE ACVÑA su tia, prima hermana de su madre: la qual, alcançandole en dias, se llamò Condesa de Buendia, Señora de Dueñas, Tariego, y Renedo, porque falleciendo sin sucesion legitima en 29. de Setiembre de 1592. D. Juan de Acuña su hermano, VI. Conde de Buendia, Comendador de Yeste, y Castrotoraf, y Alcayde de Velès, en la Orden de Santiago, Capitan de hombres de armas de las guardas, y Sumiller de Corps de Felipe II. entendiò que la pertenecia su Casa, y tomò, y gozò la posseſsion della, como hija mayor de D. Fadrique de Acuña V. Conde de Buendia, Señor de Dueñas, Tariego, Renedo, y Valle, Virrey, y Capitan General de Navarra, Comendador de Mestança en la Orden de Calatrava, y despues de Montemolin en la de Santiago, y de la Condesa Doña Maria de Acuña su segunda muger, y su sobrina. La ascendencia de ambos puñimos en la Tabla con que fenece el cap. III. del lib. X. donde se vè, que el Conde D. Fadrique fue hermano entero de Doña Inès Enriquez de Acuña, muger de D. Antonio de Padilla Adelantado Mayor de Castilla, abuelos maternos de nuestro Adelantado: que es por donde tenian èl, y Doña Maria de Acuña su muger, el parentesco referido. Pusieron luego pleyto de tenuta à esta Señora por la Casa de Buendia, el Adelantado D. Martin de Padilla su cuñado, y yerno, como nieto varon de la dicha Doña Inès Enriquez de Acuña, à quien los primeros Condes de Buendia sus abuelos llamaron, en defecto de la sucesion varonil de sus hijos, en la fundacion del año 1475. y D. Francisco de Guzman I. Marques de la Algava, como nieto varon de Doña Leonor de Acuña, nieta de los Fundadores: y Doña Isabel de Acuña, viuda de Luis Bravo de Laguñas, Comendador de los Hornos, en la Orden de Alcantara, como vifnieta, por linea varonil de Don Pedro de Acuña Señor de Villaviudas, hijo segundo de los Primeros Condes. Pero despues que vnos, y otros justificaron sus lineas, y alegaron sus derechos, el Consejo, por sentencia de tenuta, adjudicò la Casa de Buendia al Adelantado D. Martin de Padilla, como lo escrive Menochio en sus Consejos. Tuvieron el Adelantado D. Juan, y la Condesa Doña Maria de Acuña quatro hijos, à saber:

PRVEBAS *pag.* 477. *Nobleza de Andaluzia, l. 1. c. 90.*

PRVEBAS *pag.* 477. *y* 478.

*Cons.* 803. *lib.* 9.

22 D. ANTONIO MANRIQVE DE PADILLA II. del nombre, que siendo heredero destas ilustres Casas, trocò tan grande sucesion por la vida continente, y austera de la Compañia de Jesus, donde se consagrò à Dios, imitando à su tio Don Pedro, y vivió como puro, y verdadero Religioso. Geronimo Gudiel, y Alonso Lopez de Haro, dicen, que tomò la ropa, siendo Adelantado de Castilla; pero lo contrario se lee en la vida del Padre Baltasar Alvarez.

*Gudiel Compendio, Arbol* 29. *Haro tom.* 3. *p.* 208. *Vida de Baltasar Alv. pag.* 86.

22 Doña LVISA DE PADILLA Y MANRIQVE Condesa de Santa Gadea, y de Buendia, V. Señora de Valdefcaray, Santurde, Calatañazor, Sotopalacios, y Coruña, que casò con D. MARTIN DE PADILLA su tio, hermano entero del Adelantado su padre, como dira el capitulo siguiente.

22 Doña CASILDA MANRIQVE DE PADILLA, que fue Religiosa en Burgos, como escrive Haro, sin declarar el Monasterio.

22 Doña MARIA DE ACVÑA MANRIQVE, tambien Monja en Burgos, segun advierte el mismo Autor.

# CAPITULO VI.

## *D. MARTIN DE PADILLA Y MANRIQVE, I. Conde de Santa Gadea, VII. Conde de Buendia, Adelantado Mayor de Castilla, Grande de España, V. Señor de Valdescaray, Santurde, Zurraquin, Valgañon, Calatañazor, Coruña, Sotopalacios, Villoveta, Duchas, y Tariego, Comendador de Fuentelmoral, Lopera, y Corral de Caraquel, en la Orden de Calatrava, y de Mayorga, y Zalamea, en Alcantara, Capitan General del Mar Occeano, y de las Galeras de España, del Consejo de Estado, y Capitan de hombres de armas de las guardas.*

PARA que en todas edades, y en todas sus lineas tuviesse la Casa de LARA varones excelentes, naciò este segundo hijo al Adelantado D. Antonio Manrique, y Doña Luisa de Padilla su muger, tan adornado de grandes virtudes, que aun quando le faltasse el esplendor de su alto origen, podrian ellas fabricarle todo el grado, y toda la estimacion que supo adquirir. Naciò en Calatañazor, y siendo comunmente nombrado con el apellido de Padilla, como en presagio, de que avia de ser Señor de aquella Casa, descubriò desde la infancia aquel espiritu marcial, y belicoso, que tanto acreditò en el curso de su vida. Recibiò à pocos años el Abito de Cavallero de Calatrava, por gracia de Carlos V. mirando sus padres, a que ayudado de las rentas de aquella Orden, pudiesse con mas decencia subsistir en el servicio de su Soberano.

Empeçò à militar en el Exercito de Flandes, y acompañava à Felipe II. el año 1558. con D. Gomez su hermano, quando S. M. reconociò à Dorlan, à vista de la Armada Francesa, por lo qual puso sus nombres Luis Cabrera en la lista que hizo de los Grandes, y Cavalleros Españoles que iban en aquel Exercito. Hizose inmediatamente la paz con Francia, y Don Martin passò à servir en el Mar, logrando tal opinion de experimentado, cuerdo, y valeroso Cavallero, que quando Felipe II. à principios del año 1568. queriendo estar prevenido contra el grande armamento que hacia el Turco, restableciò sus fuerças maritimas, diò el

*Hist. de Felipe II. l. 4. c. 24. pag. 206.*

el puesto de General del Mar à D. Juan de Austria su hermano, su tenencia al Comendador Mayor de Castilla D. Luis de Zuñiga y Requesens, y nombrò à D. Martin Quatralvo de las Galeras de España, como lo advierte Antonio de Herrera, señalando los puestos que despues tuvo. En aquella campaña no se hizo cosa mas notable, que limpiar de cosarios el Mediterraneo; pero empeçando entonces el rebelion de los Moriscos de Granada, tuvo orden el Comendador Mayor de Castilla, el año siguiente, para llevar las Galeras à aquella Costa. Y como los buenos sucessos de los Moriscos tuviessen en conocido peligro las comarcas de Malaga, y Velez, resolviò el Comendador Mayor assaltarlos en el Peñon de Frigiliana, Lugar, que siendo de D. Luis Manrique de Lara, y fortissimo por naturaleza, le avian prevenido los Moros, como la mas segura guarida de aquel contorno. Embiò el Comendador Mayor à reconocerle a nuestro D. Martin, con alguna Infanteria, y lo egecutò, trayendose numero de ganado, y entera noticia de ser muy difficultoso el intento: en cuya ocasion le llama Luis Cabrera: *Don Martin de Padilla, hijo del Adelantado de Castilla, moço de valor, y de grandes esperanças.* Pero permaneciendo el Comendador Mayor en el animo de superar aquella fuerça, repartiò los ataques en nuestro D. Martin, D. Pedro de Padilla, D. Juan de Cardenas, hijo del Conde de Miranda, y Arevalo de Zuazo, Corregidor de Malaga: los quales, despues de obstinadissima defensa de los enemigos, entraron gloriosamente en su fuerte, passaron muchos à cuchillo, y cautivaron los restantes: cuyo buen sucesso sossegò por entonces la tierra de Malaga, y Ronda.

*Herrera General tom. 2 l. 15. c. 12.*

*Hist. de Felipe II. l. 9. c. 3. p. 606 D. Diego de Mend. Guerra de Granada, l. 3. f. 74.*

Mandava tambien D. Martin las mismas quatro Galeras de España el año 1571 en que se hallò en la famosa batalla de Lepanto contra el Turco, donde peleò, tan arrestadamente, y con tan gran fortuna, que dicen del Luis Cabrera, y Don Lorenço Vander Hamen: *D. Martin de Padilla rindiò con sus quatro Galeras, otras quatro, y algunas al primero enquentro, sin que nadie le socorriesse.* Y juntandose luego con el Marques de Santa Cruz, le diò comodidad para que rindiesse otras, que ya seguian el residuo de la Armada Turquesca. Y despues refieren ambos Escritores, que embiando D. Juan de Austria la noticia de aquella gran victoria al Rey, le refiriò algunos ilustres personages, que mas se avian señalado en el combate, entrando D. Martin en la lista de ellos.

*Herrera General del Mundo tom 1. l. 16. c. 7*

*Cabr. Hist. de Felipe II. l. 9. c. 25. pag. 689. 692.*

*Hist. de D. Juan de Austria l. 3. f. 179. 182.*

El mismo año 1571. por decreto de 17. de Março, le avia dado el Rey la Encomienda de Fuentelmoral, y Casas de Ciudad-Real, en fin Orden de Calatrava; quando vacò por promocion de D. Christoval de Moura: y como el año siguiente fallecielle D. Gomez Manrique su hermano, y quedasse vaca la Encomienda de Lopera, que gozava, promoviò S. M. à ella à D. Martin, por titulo de 10. de Octubre.

Tenia vna Compañia de hombres de armas de las guardas de Castilla el año 1580. quando el Rey determinò que su Exercito, mandado por el Duque de Alva Don Fernando, entrasse à tomar posseision de la Corona Portuguesa, en que legitimamente avia sucedido al Rey Cardenal D. Enrique su tio: y dice Antonio de Herrera, que de 600. hombres de armas, que iban en el Exercito, eran Capitanes nuestro D. Martin de Padilla, los Marqueses de Denia, y Montemayor, los Condes de Cifuentes, Buendia, y Priego, y otros Cavalleros, todos de la primer nobleza Castellana. Esta es la primera vez que hallamos à D. Martin llamado Adelantado Mayor de Castilla: con que abremos de entender, que avia ya muerto su hermano, y celebrado èl su casamiento con Doña Luisa de Padilla su sobrina. Y tambien le llama el Rey Adelantado Mayor, en la provision que el año 1582. le hizo de la Encomienda del Corral de Caraquel, de la Orden de Calatrava, que quatro años antes avia vacado, por muerte de D. Gomez Manrique de Mendoza, hijo de los Condes de Castro. Pero aun en esta Encomienda se detuvo poco el Adelantado, porque sus meritos, y el estilo que Felipe II. observò de la opcion de los Comendadores, fue causa, de que el año siguiente 1583. le proveyesse en 3. de Febrero de la Encomienda de Mayorga, en la Orden de Alcantara, que era de mayor renta que la otra: y con este motivo mudò de Abito.

*General del Mundo tom 2. lib. 10. c. 8.*

Tenia ya el grande puesto de General de las Galeras de España el año 1585.

en que se junto con ellas en Barcelona al Principe Juan Andrea Doria, y an bos condugeron a Niza de Provença, al Duque Carlos de Saboya, y à la Infanta Doña Catalina Micaela, hija segunda del Rey, con quien el mismo año se avia casado aquel Principe en Zaragoza. Y desde alli, dice Antonio de Herrera, que se bolviò con sus Galeras a Espaňa, donde parece que estava à fines del año siguiente, quando hizo su testamento D. Alonso de Santo Domingo Manrique Señor de Estepar, y Trandovinez, en que le dejò encargado el casamiento de Doña Ana Maria su hija vnica, diciendo: *Pido, y suplico al Illustrissimo Señor Adelantado de Castilla, que su Señoria como à mi me à hecho siempre merced, en todo me la haga en esto que mas me vale, dando esta mano por marido à mi hija, como à deuda de sus señorias, algun Cavallero virtuoso, Christiano, y honrado, aunque sea pobre, &c. Encargo à Doña Catalina que la case, y remedie con el parecer de su Señoria.*

*Herrera General tom. 2 l. 15. c. 17*

PRVEBAS *pag. 492.*

Por este tiempo erigiò Felipe II. en Condado la Villa, y tierra de S. Gadea, premiando los grandes meritos del Adelantado D. Martin, y de sus ascendientes: y aun favoreciendo la Casa de LARA, en que este nuevo honor recayesse en tan antiguo dominio suyo, como es aquella Villa, que ya queda dicho entrò en la Casa de Padilla por Doña MENCIA MANRIQVE, hija del Adelantado D. GOMEZ. Ya està llamado Conde de Santa Gadea en varias memorias del año 1589 en el qual, à 17. de Março le mejorò el mismo Principe de Encomienda, dandole la de Zalamea, que es vna de las mejores de Alcantara, y vacò, por ser promovido à la mayor de aquella Orden D. Christoval de Moura Conde de Castel-Rodrigo.

Pocos años despues entrò D. Martin en la posfesion del Condado de Buendia, porque el Consejo le diò la tenuta en la vacante que causò el año 1592. la muerte del VI. Conde de aquella Casa D. Juan de Acuña, hermano de su suegra, considerando que era nieto varon de Doña Inès Enriquez Señora de Calatañazor, hija segunda del II. Conde de Buendia, y primer llamada por los Condes D. Pedro de Acuña, y Doña Inès de Herrera sus abuelos, en falta de la sucesion varonil de sus hijos. Tenia aun el puesto de General de las Galeras, y à vn tiempo el de las Armadas del Mar Occeano el año 1596. en que la Armada de Inglaterra ocupò à Cadiz; pero estava ausente quando sucedió aquel grave daño: y assi dice Herrera, que por esta causa mandava las Galeras D. Juan Portocarrero. Y fue de gran perjuicio su ausencia, porque no aviendo para las cosas del Mar Cabo de tal autoridad, y experiencia, que pudiesse governar aquellas fuerças, fue corta, desgraciada, y infructuosa la oposicion que hizo à los enemigos.

PRVEBAS *pag. 477 y 478.*

*Herrera General, 3. p. l. 12. c. 12*

Quiso luego el Rey, que para satisfacerse de aquel mal suceso se previniessen todas sus armas maritimas: y trayendo de Italia al Principe Doria General del Mediterraneo, ordenò al Adelantado que passasse à Lisboa para disponer la Armada, de suerte, que pudiesse hacer otra semejante hostilidad en Inglaterra. Y aviendo salido con este intento à 18. de Octubre del mismo año, corria la Costa de Portugal, quando la vispera de S. Simon le sobrevino temporal tan recio, que hizo dar al través mas de quarenta Navios, entre el Cabo de Finibus Terræ, y Carcubion: y el Adelantado, despues de tan grande perdida, no tuvo poco que hacer en salvar en el Ferrol el residuo de aquella Armada. Alli recibiò nueva Orden para restablecerla, a fin de fegundar el intento el año siguiente: y aviendo su aplicacion restituido en las Naos el numero, y vigor antecedente, bolviò el año 1597. à dar cumplimiento à la orden de su Soberano; aunque con la desgracia tantas veces experimentada en los esfuerços hechos contra Inglaterra: pues como refiere

*Herrera General tom. 3 l. 12. c. 15*

*General 3. p. l. 13. c. 21.*

Antonio de Herrera: *El Adelantado Mayor de Castilla* D. MARTIN DE PADILLA *estuvo aderezando, y apresfando el Armada en la Coruña, de donde partiò con ella en 17. de Octubre, y vòlvse, que ila derechamente à Inglaterra, quizà con intencion, de que aquel Reyno fuessè assi mismo acometido por Calis, porque estando à treinta leguas de Inglaterra, le sobrevino tan grande temporal, que le bolviò à Espaňa, desaparejados todos los Navios, tomando puerto la mayor parte del Armada en la Coruña, Ribadeo, Muros, y Santander, y otras partes, de tal manera, que antes que se bolvieran à aderezar, y juntar, fuera passado el año. Y este fin tuvo esta armada que era poderosa para la empressa que cometia.* Assi parece que quiso Dios preservar aquel Reyno de amenaça tan grande, muchas veces reite-

rada,

rada, haciendole su alta sabiduria este favor, quando infelizmente apartado de la vnion de la Iglesia le juzgavan los hombres digno de la severidad de su justicia. Y con tan frequentes adversidades disponia S. M. al mismo tiempo el animo de nuestro gran Rey Felipe II. para que experimentando quan falible era su poderosa grandeza, pensasse solo en la permanencia de las cosas celestiales, y le dispusiesse mejor à la muerte, que le llegò el Domingo 13. de Setiembre del año siguiente 1598. con raro exemplo de piedad, y conformidad, y con evidentes señales de predestinacion.

El Rey D. Felipe III. que le sucediò, hizo de los meritos de nuestro Adelantado tanta estimacion, que no solo le puso en el numero de sus Consejeros de Estado, y le diò el puesto de General del Mar Occeano: pero considerando su grande calidad, la representacion de su Casa, y la estimable dignidad de Adelantado Mayor de Castilla, perpetuada en ella, le restituyò los honores de la grandeza que gozaron sus ascendientes, y que antes de la distincion estavan vnidos à aquel empleo. Y el Adelantado continuò despues desto sus servicios, y el Generalato de las Galeras de España, con la antigua virilidad, y fineza, logrando en el Mar algunos favorables sucessos, y señaladamente, el que refiere Gil Gonçalez Davila en estas palabras: *En el año 1601. el Adelantado de Castilla* DON MARTIN DE PADILLA *General de las Galeras de España, desubriò con su Galera Real vna Armada de cinco Navios de Piratas Franceses, cerca de la Rochela, en la Costa de Maloga: y aviendo disparado vn tiro para que reconociessen el Estandarte Real, en vez de responder como amigos, se pusieron en forma de batalla. El Adelantado tenia las demàs Galeras algo distantes, haciendo provision desto que era menester, acometiò con su Galera, y de los cinco Navios enemigos echò los dos à fondo, y tomò los tres con ayuda de dos Galeras que llegaron al socorro.* *Teatro de Madrid, p. 67.*

La grande opinion de su experiencia militar hizo al Obispo D. Fr. Prudencio de Sandoval que escriviesse del el año 1599. *Estuvo de los señalados Capitanes que à tenido España. A mas de 20. años que sirve à S. M. de Capitan General de las Galeras, y Costas de España: y con gran celo de servir à N. S. y à su Patria se à puesto en notables peligros del agua, y enemigos.* Y antes, nombrandole en la Casa de Buendia, dice, que era del Consejo de Estado, General de las Armadas, y de las Galeras de España, y que governava meritissimamente grandes cargos. Y Alonso Lopez de Haro dice del, que fue: *muy valeroso en el arte militar, como lo mostrò desde sus tiernos años sirviendo al Catolico Rey D. Felipe II. en todas las ocasiones de su tiempo, y despues de su Capitan General de las Galeras, y Armadas Reales de España, en cuyo empleo hizo hechos de Capitan famoso.* *Hist. de D. Alonso VII. pag. 282. 440.* *Haro tom. 2. p. 208.*

Con estos grados, estimacion, y autoridad llegò la muerte al Adelantado Don Martin en el mes de Mayo de 1602. segun parece por provision del Rey, fecha en S. Lorenço à 6. de Junio del, en que por su fallecimiento nombra Administrador, de Orden de la Encomienda de Zalamea, à D. Francisco de Cordova y Mendoza Cavallero, y Procurador General de la Orden de Alcantara. Lo qual fue para entre tanto que D. Juan de Padilla su hijo mayor, à quien S. M. la concedìo, la podia tener en propiedad.

Su casamiento queda ya dicho que fue con DOÑA LVISA DE PADILLA Y MANRIQVE su sobrina, y Señora de su Casa, Valdescaray, Santurde, Zurraquin, Valgañon, Santa Gadea, Calatañazor, Coruña, y Villoveta, hija del Adelantado Mayor D. Juan de Padilla y Manrique (su hermano mayor) y de Doña Maria de Acuña su muger, Condesa de Buendia: los quales quisieron con esta vnion restituir à su Casa la esclarecida varonia de LARA. que se acabava, si Doña Luisa casasse en otra familia. Vivia esta Señora el año 1600. quando el Dosl. Pedro de Salaçar de Mendoza escriviò el Cronico de la Casa de Sandoval, que en 30. de Noviembre de aquel año dedicò à la Magestad de Felipe III. donde al Adelantado, y à su muger llama primero Manrique, que Padilla, y queriendo referir sus ascendientes, dice: *Son tio, y sobrino el Adelantado, y la Condesa, y assi diciendo del linage del vno se dice del del otro.* Produjo su illustre vnion seis hijos, à saber:

*Cr en. de Sa do val, elogio 22.*

22 D. JVAN DE PADILLA MANRIQVE Y ACVÑA II. Conde de Santa Gadea, de Ciffuentes, y de Buenaia, Adelantado, y Alferez Mayor de Castilla, VI. Señor de Valdescaray, cuyo sera el primer capitulo.

22 D. Marco Antonio de Padilla, que murió sin casar, y en la juventud.

22 Don Martin de Padilla, que imitando la santa vocacion de sus tios Don Antonio, y D. Pedro, se consagrò a Dios en la Compañia de Jesus: y aunque el año 1606. sucedia en las Casas de sus padres por muerte de su hermano mayor, y no era professo de quatro votos, ni estava ordenado de Missa, no quiso dejar la ropa, y despreciò por ella tan grande herencia, como se lee en la Historia de Guadalajara.

*Hist. de Gua dalajara p. 267.*

22 D. Evgenio de Padilla Manrique y Acuña III. Conde de Santa Gadea, y Buendia, Adelantado Mayor de Castilla, VII. Señor de Valdescaray, Comendador de Zalamea, Gentilhombre de la Camara del Rey, que tendrá capitulo particular.

22 Doña Mariana Manrique de Padilla Duquesa de Uceda, Marquesa de Cea, por quien se continùa la sucesion, como diximos en el cap. IX.

22 Doña Ana Maria de Padilla y Manrique, que casò con D. Francisco Fernandez de la Cueva Marques de Cuellar, despues VII. Duque de Alburquerque, Conde de Ledesma, y de Huelma, Señor de las Villas de Monbeltràn, y Pedro Bernardo, de los Consejos de Estado, y Guerra de Felipe IV. su Embajador ordinario en Roma, Virrey de Sicilia, y de Cataluña, y Presidente del Consejo supremo de Aragon, que era hijo de D. Beltran de la Cueva VI. Duque de Alburquerque, y de la Duquesa Doña Isabel de la Cueva y Cordova su primera muger, y sobrina. Avia el Marques D. Francisco casado el año 1598. antes que con Doña Ana Maria, con Doña Antonia de Toledo, hermana entera de D. Antonio V. Duque de Alva, Marques de Coria, y Huesca, Conde de Lerin, y de Salvatierra, Condestable, y Gran Chanciller de Navarra: pero no tuvo hijos desta vnion, y de Doña Ana Maria de Padilla le naciò vnico D. Beltràn Christoval de la Cueva Marques de Cuellar, Comendador de la Puebla de Sancho Perez en la Orden de Santiago, que falleciò con poco mas de quince años de edad en Barcelona à 21. de Diciembre de 1617. y el Duque su padre estava tercera vez casado desde 22. de Enero de 1614. con Doña Ana Enriquez de Mendoza, hija de D. Luis VIII. Almirante de Castilla, Duque de Medina de Rioseco, Conde de Modica, Ossona, y Melgar, y de Doña Victoria Colona su muger, y deste matrimonio logrò fecunda, y grande sucesion: en la qual, por muerte del Marques D. Beltran Christoval recayo la Casa de Alburquerque.

22 Doña Luisa de Padilla y Manrique, vltima hija del Adelantado, tuvo el nombre de su madre, y abuela, y casò con D. Antonio Ximenez de Urrea V. Conde de Aranda, Vizconde de Biota, y de Rueda, Señor de Alcalatèn, Urrea, Sestrica, Epila, y Almonacir, Grande de España, Cavallero de la Orden de Santiago, hijo de D. Luis IV. Conde de Aranda, y de Doña Blanca Manrique y Aragon su muger, despues Marquesa de Astorga, y hija de los Marqueses de Aguilar, como queda escrito en el cap. VIII. del lib. VI. Falleciò la Condesa Doña Luisa sin sucesion: y tampoco la tuvo el Conde su marido, aunque casò despues con Doña Felipa Clavero y Selsè, que oy, por su viudedad, goza la Casa de Aranda, y era viuda de D. Antonio Ximenez de Urrea Señor de Berbedel, como escrivimos en los cap. VII. del lib. IX. y XIV. del lib. X. Por lo qual, creyendo el Conde que se acabavan los vinculos de su ilustre Casa, vna de las mayores de la Corona de Aragon, la dejò por su testamento à D. Juan de Palafox y Urrea, primogenito del Marques de Ariza; pero sin efecto.

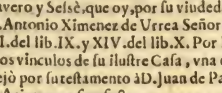

CA-

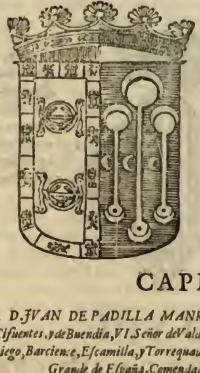

SILVA. *Leon rojo, en campo de plata.*

# CAPITULO VII.

22 *D. IVAN DE PADILLA MANRIQUE Y ACUÑA II. CONDE DE S. GADEA, DE Cifuentes, y de Buendia, VI. Señor de Valdescaray, Calatañazor, Coruña, Villoveta, Santurde, Dueñas, Tariego, Barcience, Escamilla, y Torrequadrada, Alferez Mayor del Rey, Adelantado Mayor de Castilla, Grande de España, Comendador de Zalamea, y General de las Galeras de Sicilia*

ENTRAS la vida de los Condes D. Martin, y Doña Luisa de Padilla sus padres, difirió à este Señor la posseſsion de sus Casas, vsò el titulo de Conde de Buendia, con que el año 1599. le nombra D. Fr. Prudencio de Sandoval: y siendo primogenito salió al pleito de las alcavalas, y tercias de Dueñas, en que el Conde D. Fadrique de Acuña su visabuelo fue condenado à instancia del Fiscal del Rey, pretendiendo D. Juan, que como à sucessor de aquella Villa le competia el beneficio de restitucion, y que fundava la nulidad de aquella sentencia, para lo qual hizo vn doctisſimo informe en derecho el Lic. Juan Gonçalez de Montoya, Abogado de gran credito, y literatura. Despues que fallecieron sus padres entrò à posseer sus mayorazgos, gozò los honores, y dignidades dellos, y como educado de la experiencia, y generosidad de su gran padre tuviesse mucho conocimiento de las cosas del Mar, quiso Felipe III. que le sirviesse tambien en èl, y le confirió el puesto de Capitan General de las Galeras de Sicilia. Diòle tambien S. M. la Encomienda de Zalamea, como dejamos dicho, y para gozarla tomò el Abito de Alcantara, deque se le despachò titulo en N. Señora de Prado à 5. de Março de 1603. y por despacho fecho en Valladolid à 29. de Setiembre dèl, mandò S. M. que en virtud de vn Br. ve del Pontifice, se le recibiesse la profesion, sin ir al Convento, ni cumplir el año de aprobacion. *Hiſt. de D. Alonſo VII. P. 440.*

Sus virtudes, y representacion, sufragadas de la afinidad del Duque de Lerma, primer Ministro de Felipe III. le dispusieron el matrimonio de vna de las mas illustres herederas de aquel tiempo: qual fue Doña ANA DE SILVA VIII. Condesa de Cifuentes Señora de las Villas de Barcience, Escamilla, Torrequadrada, Barrio Pedro, Renales Alaminos, Moranchel, el Sotillo, Enche, Solanillos, los Gargoles, Trillo, Val de Revollo, Gueros, Ruguilla, Fuente Pinilla, y otros muchos Lugares, y Señora tambien del oficio de Alcalde Mayor de las Alçadas de Toledo, y de la grande dignidad de Alferez Mayor de Castilla. Era hija esta Señora de D. Fernando de Silva, II. del nombre, VI. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Castilla, Señor de Barcience, Escamilla, &c. Comendador de Castilnovo en la Orden de Alcantara, Alcalde Mayor de las Alçadas de Toledo, Castellano de Milan, y Capitan de hombres de armas de las guardas, y de Doña Blanca de la Cerda su segunda muger, hija de los Duques de Medina Celi, y hermana de Doña Catalina de la Cerda Duqueta de Lerma, Camarera Mayor de la Reyna Doña Margarita, como lo escrivimos en la Historia de la Casa de Silva. Celebròse esta vnion despues del año 1601. y fue tan breve, y tan desgraciada, que ambos contrayentes murieron sin hijos el año 1606. el Conde, perdiendose infelizmente con sus Galeras en la jornada de la Mahometa, y la Condesa de enfermedad en Sicilia à 29. de Março. *Haro tom. 1. p. 538. tom. 2. pag. 209. Hiſt. de Silva. l. 1. c. 19 pag. 366.*

CA-

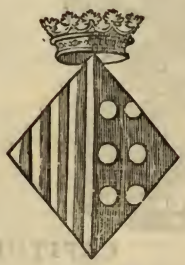

ARAGON, Y MONCADA, *Quatro baones rojos en campo d oro. Y ochroeles de or en campo rojo.*

# CAPITULO VIII.

## 22 *D. EVGENIO DE PADILLA MANRIQVE, y Acuña III. Conde de Santa Gadea, y de Buendia, VII. Señor de Valdescaray, Santurde, Calatañazor, Coruña, Sotopalacios, Villoveta, Dueñas, Tariego, &c. Adelantado Mayor de Castilla, Centilhombre de la Camara de Felipe III. Comendador de Zalamea, en la Orden de Alcantara, y Grande de España.*

LA DESGRACIADA muerte del Conde D. Juan su hermano diò à este Señor la sucession de sus mayorazgos, porque D. Martin de Padilla, que tambien era su hermano mayor, resolviò permanecer en la Compañia de Jesus, donde se avia consagrado à Dios, como dejamos dicho. Y no solo quiso Felipe III. que le sucediesse en las Casas, sino en la Encomienda de Zalamea, de que le hizo luego merced: y en la Cedula del Abito que se le librò en 22. de Febrero de 1607. le llama Conde de Santa Gadea, y Buendia, y Adelantado Mayor de Castilla. Hicieronle las pruebas Don Fernando Pessoa y Castilla Comendador de la Batumbera, y Frey Francisco de Ovando Capellan de S. M. Cavallero, y Religioso de la Orden de Alcantara, y en virtud dellas se le despachò titulo de Cavallero de aquella Orden, en San Lorenço à 28. de Agosto del mismo año, constando por la genealogia que para esto presentò en el Consejo de las Ordenes, que viò la primer luz en Malaga estando alli sus padres con las Galeras de España.

PRVEBAS p. 475.

Gustò el Rey de servirse del Conde en el puesto de Gentilhombre de su Camara, con egercicio, que ya generalmente obtenian los primeros Magnates de sus dominios, y quando en 18. de Mayo de 1608. le diò S. M. titulo de Comendador de Zalamea, porque ya avia hecho profession en aquella Orden, le llama Gentilhombre de su Camara: cuyo empleo le hizo residir continuamente en la Corte. El mismo año avia sido vno de los Grandes que juraron Principe heredero destos Reynos al Rey N. Señor Felipe IV. cuyo acto se celebrò en S. Geronimo el Real de Madrid el dia 17. de Enero, en la forma que escrive Geronimo de Quintana. Està nombrado despues entre los Grandes que en 17. de Noviembre de 1611. assistieron en el mismo Monasterio à las exequias de la Reyna Doña Mar-

*Hist. de Madrid, l. 3. c. 45.*

ga

garita. Asistiò en 22. de Agosto del año 1612. al acto de las capitulaciones matrimoniales de la Infanta Doña Ana Mauricia con Luis XIII. Rey de Francia, como lo refiere Pedro Mantuano. Hallose despues en las exequias del Rey D. Felipe III. y quando el Domingo 9. de Mayo de 1621. hizo su entrada publica en Madrid el nuevo Rey D. Felipe IV. fue el Conde Adelantado vno de los Grandes que acompañaron a S. M. a cavallo: y finalmente acabò sus dias en 15. de Junio de 1622. sin dejar alguna sucesion.

*Patriarca Don Diego de Guzman vida de la Reyna Doña Margarita, 3. p. c. 7.*

*Pelicer Memor. del Conde de Miranda, f. 96. y 98.*

Estava casado con DOÑA LVISA DE ARAGON Y MONCADA, hija de Don Francisco de Moncada Luna y Peralta, III. Principe de Paternò, Duque de Bibona, Conde de Aderno, Calatabelota, y Esclafana, Grande de España, y de Doña Maria de Aragon y Cardona su muger, V. Duquesa de Montalto, y Condesa de Colisano: cuyos padres fueron Don Antonio de Aragon IV. Duque de Montalto, y Doña Maria de la Cerda, hermana de Don Juan V. Duque de Medina Celi, de Doña Blanca Condesa de Cifuentes, y de Doña Catalina Duquesa de Lerma: y los padres del Principe de Paternò fueron Don Cesar de Moncada II. Principe de Paternò, Conde de Aderno, y Calatanageta, y Doña Luisa de Luna y Peralta III. Duquesa de Bibona, Condesa de Calatabelota. Era la Condesa Doña Luisa de Aragon hermana entera de D. Antonio de Aragon y Moncada VI. Duque de Montalto, y de Bibona, Principe de Paternò, del qual, y de Doña Juana de la Cerda su muger, hija de D. Juan VI. Duque de Medina Celi, naciò D. Luis Guillen de Moncada y Aragon VII. Duque de Montalto, y de Bibona, Cardenal de la S. Iglesia, que en la Duquesa Doña Catalina de Moncada su segunda muger, hija de D. Francisco III. Marques de Ayrona, tuvo à Don Fernando de Aragon, oy VIII. Duque de Montalto, cuyo casamiento, y sucesion escrivimos en el cap. II. del lib. X. Fue la Condesa Doña Luisa mas fecunda en virtudes que en hijos, y deseando despues de su viudez hacer vna vida verdaderamente austera, y contemplativa, tomò el Abito de Carmelita descalça en su Villa de Duenas, donde acabo con grandes creditos de solidissima virtud. En ella tuvo el Conde Don Eugenio vn solo hijo, que fue:

23 DON MARTIN DE PADILLA Y MANRIQVE, cuya vida acabò el año 1611. en edad muy tierna.

CA-

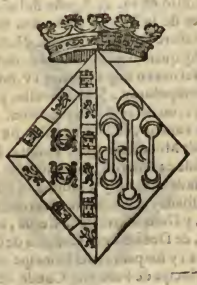

SANDOVAL Y ROJAS, *como el cap. IV. del lib. VIII.*

# CAPITULO IX.

## 22 *DOÑA MARIANA MANRIQUE DE Padilla Duquesa de Vceda, Marquesa de Cea.*

ENTRE los ilustres hijos que procrearon los Condes de Santa Gadea, Don Martin, y Doña Luisa de Padilla y Manrique, solo esta gran Señora tuvo la buena suerte de continuar su sucesion, por cuya causa recayeron en sus descendientes los Estados de Valdescaray, S. Gadea, y Buendia, al tiempo que la muerte del Conde D. Eugenio feneciò la linea varonil de aquella Casa. Viò la primera luz en Granada, y se enlaçò al matrimonio por disposicion de sus padres con D. CHRISTOVAL GOMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, I. Duque de Vceda, Marques de Cea, Comendador de Hornachos, y de Caravaca en la Orden de Santiago, Alcayde de la Alhambra de Granada, Sumiller de Corps, y Cavallerizo Mayor de Felipe III. Sumiller de Corps, Mayordomo Mayor, y Cavallerizo Mayor de Felipe IV. siendo Principe, y siendo Rey, Gentilhombre de su Camara, su Mayordomo Mayor, y de sus Consejos de Estado, y Guerra, que era hijo mayor de D. Francisco Gomez de Sandoval y Rojas I. Duque de Lerma, V. Marques de Denia, y Cea, Conde de Ampudia, Capitan General de la Cavalleria de España, Comendador Mayor de Castilla, y XIII. de Santiago, Alcayde de los Alcazares de Toledo, Leon, Tordesillas, Simancas, Castillo de Burgos, Palacio de Valladolid, y Casa del Campo de Madrid, Sumiller de Corps, Cavallerizo Mayor, y primer Ministro de Felipe III. Ayo, y Mayordomo Mayor del IV. y vltimamente, Cardenal de la Santa Iglesia del titulo de S. Sixto, y de la Duquesa Doña Catalina de la Cerda su muger, Camarera Mayor de la Reyna Doña Margarita, y hija de D. Juan IV. Duque de Medina-Celi, Conde del Puerto, y Marques de Cogolludo, Virrey de Navarra, y de Sicilia, del Consejo de Estado, y Mayordomo Mayor de la Reyna, y de la Duquesa Doña Juana Manuel su muger. Los padres, y abuelos del Cardenal Duque de Lerma, quedan advertidos en los cap. VIII. del lib. X. II. y IV. del lib. VIII. y VII. del lib. VI. por los quales, y por los instrumentos de las Pruebas se justifica su grande ascendencia, hasta Dia Gomez de Sandoval su octavo abuelo, Señor de Sandoval, Melgosa, y otros muchos Lugares. Y esta fue la quarta vez que se enlaçaron en matrimonio los descendientes del Adelantado de Leon D. Pedro Manrique VIII. Señor de Amusco, y de D. Diego Gomez de Sandoval I. Conde de Castro, y de Denia, Adelantado Mayor de Castilla: pues por los capitulos citados consta, que D. Fernando II. Conde de Castro,

PRVEVRS pag. 478.

PRVEBAS pag. 267. 276. 282.

tro, y Doña Maria de Sandoval, hijos del Conde, casaron con Doña Juana Manrique, y D. Diego Gomez Manrique I. Conde de Treviño, hijos del Adelantado: y que D. Juan Fernandez Manrique III. Marques de Aguilar, casò despues con Doña Maria de Luna hija de D. Bernardo de Sandoval y Rojas II. Marques de Denia: y Doña Francisca de Rojas y Sandoval, hija de D. Luis III. Marques de Denia fue tercera muger de D. Antonio Manrique V. Conde de Paredes. Siendo fuera desto insigne prueba del grande esplendor, y alta estimacion de la linea de Valdescaray, que quando la Casa de Lerma estava en el auge de su felicidad, y poder, solicitasse el matrimonio de vna hija suya, precedida para la sucesion de tres hermanos varones.

Celebròse la vnion de los Duques Don Christoval, y Doña Mariana Manrique de Padilla el año 1597. y no se contentaron con edificar la insigne casa material que està frente de la Parroquia de Santa Maria de Madrid, donde se ven las Armas de ambos, sino tambien fundaron juntos el mayorazgo, y Estado de Vceda, para D. Bernardo Antonio su hijo segundo, con el titulo, y honores de Duque de Vceda, y de Marques de Belmonte, y diversos patronatos, y rentas. Falleciò el Duque D. Christoval el año 1624. à los 47. de su edad, y antes de heredar la Casa del Cardenal su padre, acrecentada, y aumentada por aquel Principe, con grande numero de Lugares, patronatos, y honores. Y la Duquesa Doña Mariana, que en algunas memorias està llamada Condesa de S. Gadea, y Buendia, creemos que le prefiriò en el fallecimiento. Fueron sus hijos: PRVEBAS p. 478.

23 D. FRANCISCO GOMEZ DE SANDOVAL MANRIQVE PADILLA Y ACVÑA II. Duque de Lerma, Vceda, y Cea, Conde de Santa Gadea, de Buendia, y Ampudia, Marques de Denia, de Villamizar, y de Belmonte, Adelantado Mayor de Castilla, Señor de Valdescaray, Clavero de Calattava, cuyas memorias dirà el primer capitulo.

23 DON CHRISTOVAL IVAN DE SANDOVAL, que el año 1606. recibiò el bautismo en vn braço que sacò primero del vientre de su madre, y muriò luego que saliò dèl.

23 D. BERNARDO ANTONIO DE SANDOVAL Marques de Belmonte, Cavallero de la Orden de Santiago, y en ella Administrador, con goce, de la Encomienda de Mon-Real, de que le hizo merced Felipe III. el año 1609. con tal que llevasse el Duque su padre los frutos della hasta que èl cumpliesse 20. años de edad: lo qual aprobò Paulo V. por Breve dado en Roma à 24. de Mayo del mismo año. Naciò este Señor el de 1607. y en su cabeça, y à favor de su sucesion fundaron sus padres el mayorazgo de Vceda; pero no llegò à posseerle, porque falleciò en Madrid por Octubre de 1615. y fue llevado à sepultar al insigne Convento de S. Pablo de Valladolid, patronato de la Casa de Lerma.

23 D. FELIPE DE SANDOVAL, Cavallero de la Orden de Calatrava, con merced de la Encomienda de Bolaños en ella, para quando se cumpliessen los 20. años de goce de sus frutos, que Felipe III. concediò al Duque su padre, quando el Duque de Cea su hijo mayor, que tenia esta Encomienda, ascendiò à la Claveria de Calatrava. Naciò D. Felipe el año 1608. y muriò el de 1615. estando su padre en la jornada de Francia.

23 DOÑA FRANCISCA LVCIA DE SANDOVAL, que avia ya nacido el año 1600. y assi la nombra Salazar de Mendoza en el Cronico de la Casa de Sandoval, muriò niña, estando capitulada con Don Juan Alonso Enriquez de Cabrera, Almirante de Castilla.

23 DOÑA CATALINA
23 DOÑA ANA } DE SANDOVAL, fallecieron de tierna edad.

23 DOÑA LVISA DE SANDOVAL Y PADILLA, que tuvo el nombre de su abuela materna, casò con D. IVAN ALONSO ENRIQVEZ DE CABRERA IX. Almirante de Castilla, V. Duque de Medina de Rioseco, Conde de Modica, Ossona, Melgar, y Rueda, Vizconde de Cabrera, y Bas, Gentilhombre de la Camara de Felipe IV. con egercicio, su Mayordomo Mayor, de sus Consejos de Estado, y Guer-

y Guerra, Virrey de Napoles, y Comendador de Piedrabuena en la Orden de Alcantara. Celebròse este matrimonio en Madrid el Miercoles 28. de Noviembre de 1612. en presencia de Felipe III. y de la Reyna de Francia su hija, que fueron padrinos, y hizo la velacion en la Capilla Real el Nuncio del Pontifice, como lo escrive Geronimo de Quintana. Falleciò el Almirante en Madrid à 7. de Febrero de 1647. y fue su hijo D. Juan Gaspar Enriquez de Cabrera X. Almirante de Castilla, Duque de Medina, Conde de Modica, Osòna, y Melgar, Comendador de Piedrabuena, Gentilhombre de la Camara de Felipe IV. Cavallerizo Mayor del Rey Don Carlos II. y de sus Consejos de Estado, y Guerra, que el año 1637. litigò la Casa de Lerma, como nieto varon de los Duques de Uceda, y muriò en Madrid à 27. de Setiembre de 1691. aviendo diez años que estava viudo de Doña Elvira de Toledo, hija de Don Fadrique de Toledo I. Marques de Villanueva de Valdueza, Comendador Mayor de Castilla, y de Val de Ricote, en la Orden de Santiago, Capitan General del Mar Occeano, y de Doña Elvira Ponce de Leon su muger, y sobrina, que muriò el Domingo vltimo dia de Setiembre de 1691. siendo Camarera Mayor de la Reyna Doña Mariana de Austria. Deste matrimonio son hijos, Don Juan Melchor, D. Luis, y Doña Teresa Enriquez. De los quales, el mayor es oy XI. Almirante de Castilla, VII. Duque de Medina de Rioseco, Conde de Modica, Ossona, Melgar, y Rueda, Vizconde de Cabrera, y Bàs, Cavallero de la Orden de Calatrava, que despues de aver sido Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, Governador de Milàn, y Virrey de Cataluña, es del Consejo de Estado, y Cavallerizo Mayor del Rey, y està casado desde el año 1663. con Doña Ana Catalina de la Cerda, hija de los Octavos Duques de Medina-Celi, y Alcalà; pero no tiene hijos. Don Luis Enriquez, su hermano, es Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercio, y Marques de Alcañizas, por estàr casado con Doña Teresa Enriquez de Almança y Borja VIII. Marquesa de Alcañizas, y de Oropesa, Condesa de Almança, Señora de la Casa de Loyola, hija mayor de Don Juan Enriquez de Almança y Borja VII. Marques de Alcañizas, y Oropesa, Conde de Almança, Señor de Loyola, Cavallero de la Orden de Calatrava, y Grande de España, y de Doña Juana de Velasco su muger, hermana del Condestable Don Iñigo Melchor VII. Duque de Frias, de quien tiene à Don Pasqual Enriquez, que nacìo en Madrid por Mayo de 1682. y à Doña Maria de la Almudena. Doña Teresa Enriquez, hermana del Almirante, y del Marques de Alcañizas, casò primero con Don Gaspar de Haro y Guzman VII. Marques del Carpio, y Eliche, Con de Duque de Olivares, Duque de Montoro, Conde de Morente, Gran Chanciller de las Indias, Comendador Mayor de Alcantara, Gentilhombre de la Camara, y Montero Mayor del Rey, Alcayde del Pardo, Zarçuela, y Valsain, y de los Alcaçares de Sevilla, Cordova, y Ciudad de Moxacar, Plenipotenciario para la paz de Portugal, Embajador en Roma, Virrey de Napoles, y del Consejo de Estado: por cuya muerte, que llegò en Napoles à 16. de Noviembre de 1687. bolviò à casar en Madrid el Jueves 20. de Mayo de 1688. con Don Joachin Ponce de Leon Alencastre y Cardenas VI. Duque de Arcos, y de Torrefnovas, Marques de Zara, y de Elche, Conde de Bayèn, y de Casares, Comendador Mayor de Castilla, en la Orden de Calatrava, como se dijo en el capitulo vltimo del lib. VIII. Pero solo del primer matrimonio tiene à Doña Catalina de Haro y Guzman VIII. Marquesa del Carpio, y Eliche, Condesa Duquesa de Olivares, Duquesa de Montoro, Condesa de Morente, cuyo casamiento con Don Francisco de Toledo y Silva Gentilhombre de la Camara, y Montero Mayor del Rey, Alcayde del Pardo, Zarçuela, y Valsain, hijo, y hermano de los Duques de Alva, escrivimos en el cap. VIII. del lib. VII.

*Hist. de Madrid, lib. 3. fol. 363.*

23 Doña Isabel de Sandoval, vltima hija de la Duquesa Doña Mariana Manrique de Padilla, casò en Madrid à 11. de Diciembre de 1617. con Don Juan Tellez Giròn IV. Duque de Ossuna, Conde de Ureña, Marques de Peñafiel, Notario Mayor de Castilla, Señor de las Villas de Morón, Archidona, el Arahal,

hal, la Puebla, Tiedra, Briones, y Gumiel de Yzàn, Gentilhombre de la Camara de Felipe IV. Virrey, y Capitan General de Sicilia, hijo de D. Pedro III. Duque de Osuna, Cavallero del Toyson, Virrey de Napoles, y del Consejo de Estado, y de Doña Catalina Enriquez de Ribera su muger. Geronimo de Quintana, y Alonso Lopez de Haro, teniendo esta vnion, ponderan la grandeza con que le celebrò, y dicen que fueron padrinos della el Rey D. Felipe III. y la Princesa Doña Isabel su nuera. Falleciò el Duque en Palermo à 12. de Octubre de 1656. y fue su hijo D. Gaspar Tellez Giron, V. Duque de Osuna, Conde de Ureña, Marques de Peñafiel, Notario Mayor de Castilla, Clavero de Calatrava, Presidente de los Consejos de Ordenes, y Aragon, General del Exercito de Castilla la vieja, Gentilhombre de la Camara del Rey, Virrey de Cataluña, Governador de Milan, Cavallerizo Mayor de la Reyna Doña Maria Luisa, y del Consejo de Estado, que murió repentinamente en Madrid el Miercoles 2. de Junio de 1694. y tuvo dos matrimonios: el primero, con Doña Feliche de Sandoval, su prima hermana, III. Duquesa de Uceda, como diremos con su sucesion en el capitulo siguiente: y el segundo, con Doña Ana Antonia de Benavides Carrillo y Toledo, VI. Marquesa de Fromesta, y Caracena, Condesa de Pinto, hija mayor de Don Luis Francisco V. Marques de Fromesta, y Caracena, Conde de Pinto, XIII. de Santiago, Mariscal de Castilla, Gentilhombre de la Camara del Rey, de sus Consejos de Estado, y Guerra, Governador de Milan, y Flandes, y del Exercito de Estremadura, y de Doña Catalina Ponce de Leon su muger, y son sus hijos D. Joseph Giròn y Benavides Conde de Pinto, Doña Ana Maria, y Doña Manuela Maria Giron, Damas de la Reyna Doña Mariana de Babiera, y Don Francisco Maria de Paula Tellez Giròn VI. Duque de Osuna, Marques de Peñafiel, Conde de Ureña, Clavero de Calatrava, que casò en Madrid el año 1695. con Doña Maria de Velasco, hija vnica de Don Iñigo Melchor Fernandez de Velasco y Tovar, Condestable de Castilla, VII. Duque de Frias, Conde de Haro, Marques de Berlanga, Mayordomo Mayor del Rey, de sus Consejos de Estado, y Guerra, y su Teniente General, y de la Duquesa Doña Maria de Benavides su segunda muger, oy Camarera Mayor de la Reyna Doña Mariana, y nombrada en el cap. V. del lib. VII. como nieta de la Casa de Osorno.

*Quintana hist. de Madrid, fol. 363.*

*Haro, t. 1. pag. 391.*

CA-

ENRIQUEZ, *Como en el cap. III. de lib. VII.*

# CAPITULO X.

## 23 *D. FRANCISCO GOMEZ DE SANDOVAL Manrique de Padilla y Acuña II. Duque de Lerma, Uceda, y Cea, Conde de Santa Gadea, Buendia, y Ampudia, Marques de Denia, de Villamizar, y de Belmonte, Adelantado Mayor de Castilla, Clavero de Calatrava.*

Fue el primer fruto que produjo la excelente vnion de los Duques de Uceda D. Christoval de Sandoval, y Doña Mariana Manrique de Padilla, y en quien se vnieron todas las Casas de sus grandes abuelos: porque sucediendo primero en las de Santa Gadea, Valdescaray, y Buendia, por muerte del Conde D. Eugenio de Padilla su tio, y en el patronato del Colegio Manrique de Alcalà, quando el año 1623. muriò Doña Maria Manrique de Padilla Señora de Sartaguda, heredò despues la Casa de Uceda, por el fallecimiento del Duque su padre: y vltimamente las Casas de Lerma, Denia, Cea, y Ampudia, quando en 17. de Mayo de 1625. falleciò el Duque Cardenal su abuelo, y desde entonces firmò: *El Duque de Lerma Adelantado Mayor*: como parece por varios instrumentos. Naciò en Madrid por Julio de 1598. y su primer titulo fue el de Conde de Ampudia, el qual vsava quando Felipe III. le hizo merced de la Encomienda de Bolaños en la Orden de Calatrava, que vacò por muerte de D. Juan Carlos Fernandez de Heredia Conde de Fuentes. Y Clemente VIII. por Breve dado en Roma à 10. de Mayo de 1603. permitiò, que sin embargo de no tener la edad que las Difinìciones disponen, se le diesse el Abito, y gozasse la dicha Encomienda, con calidad, de que el Marques de Cea su padre percibiesse los frutos hasta que èl cumpliesse veinte años de edad: todo lo qual parece por el titulo del Abito que se le librò en Valladolid à 13. de Setiembre de 1603. Despues desto le diò S. M. el año 1612. la Claveria de Calatrava, quando vacò por muerte de Jacobo Boncompaño Duque de Sora, y Arce, hijo del Pontifice Gregorio XIII. el qual avia sucedido en esta dignidad, la segunda de la Orden, al Principe Ruy Gomez de Silva I. Duque de Pastrana, que la tuvo por muerte de D. Juan Manrique de Lara Señor de S. Leonardo, como escrivimos en el cap. VII. del lib. IX. Despues le creò el mismo Principe Duque de Cea, concedien-

diendole todas las preheminencias, y prerrogativas que en España gozò aquella dignidad: y es el vnico exemplo que ay en ella, de que el abuelo, hijo, y nieto la gozassen à vn mismo tiempo por vna sola familia.

Fue el Duque verdaderamente digno de toda la grandeza que le constituyeron su nacimiento, y la posseision de sus grandes bienes: y no solo tuvo generosidad para remitir los agravios que hicieron a su Casa los emulos del valimiento del Cardenal Duque su abuelo, de que refiere D. Gonçalo de Cespedes vn ilustre exemplo, pero deseando que en su autoridad tuviessen tanta parte las propias virtudes, como los esplendores hereditarios, passò à servir à Felipe IV. en el Exercito de Flandes, donde su ardimiento, su magnanimidad, y su prudencia, adquirieron grandes estimaciones. Y del se dice aver sido el primer Magnate Castellano que sin embaraçarse con las prerrogativas de la dignidad, admitiò el puesto de Maestro de Campo General. Sirviendole, fallecio en 11. de Noviembre de 1635. en lo mas florecido de su edad, aviendo otorgado en Hamont, Villa del Pais de Liege, à 6. de Noviembre del mismo año, ante Adriano Cuipers Notario, poder à la Duquesa Doña FELICHE ENRIQVEZ COLONA su muger, para que hiciesse su testamento: la qual le hizo en Madrid à 7. de Abril de 1636. ante Juan Gomez Hidalgo Escrivano del numero. Fue esta Señora hermana del Almirante D. Juan Alonso Enriquez, cuñado del Duque su marido, y hija de D. Luis Enriquez de Cabrera VIII. Almirante de Castilla, Duque de Medinade Rioseco, Conde de Modica, Osiona, Melgar, y Rueda, Vizconde de Cabrera, y Bas, Cavallero del Toison de Oro, y de Doña Victoria Colona su muger, cuyos padres fueron Marco Antonio Colona Duque de Tallacòz, Principe de Paliano, Conde estable de Napoles, y Feliche Ursino, hermana del Duque de Brachano. Sobreviviò la Duquesa muchos años al Duque D. Francisco: y Felipe IV. por decreto de 25. de Marzo de 1636. la hizo merced, de que por sus dias gozasse los frutos de la Claveria de Calatrava, con obligacion de pagar dellos las deudas del Duque. Y aprobandolo su Santidad, se le acudiò con ellos, por los Cavalleros de la Orden, que administraron aquella Encomienda, hasta el año 1676. en que falleciò en Madrid. Fueron sus hijos:

*Hist. de Felipe IV. l. 34. c. 26. pag. 266.*

24 D. CHRISTOVAL DE SANDOVAL II. del nombre, Conde de Ampudia, que naciò en Madrid à 22. de Diciembre de 1615. y murió de siete años.

24 Doña MARIANA DE SANDOVAL PADILLA Y ACVÑA III. Duquesa de Lerma, Condesa de Santa Gadea, y Buendia, que continùa la sucession.

24 Doña ANTONIA DE SANDOVAL, que falleciò sin casar despues que su padre.

24 Doña FELICHE DE SANDOVAL, que en fuerça de la disposicion de los Duques D. Christoval, y Doña Mariana Manrique de Padilla sus abuelos, sucediò en el mayorazgo, y Casa de Uceda, y assi fue III. Duquesa de Uceda, y Marquesa de Belmonte, y casò el año 1645. con D. GASPAR TELLEZ GIRÒN su primo hermano, V. Duque de Osiuna, Marques de Peñafiel, Conde de Ureña, Notario Mayor de Castilla, cuyos padres, y puestos quedan escritos en el cap. antecedente. Felipe IV. diò à la Duquesa Doña Feliche la Claveria de Calatrava, y cinco años de supervivencia en ella para despues de los dias de la Duquesa su madre: y luego, por Cedula fecha en el Buen Retiro à 7. de Julio de 1652. hizo merced al Duque D. Gaspar su marido, de que gozasse la dignidad de Clavero, para concurrir con ella en el Capitulo general de la Orden, por lo qual recibiò collacion de aquella Encomienda: assistiò con ella al Capitulo, y fue vno de sus Difinidores. Y como despues se reparasse, que desta gracia podria resultar inconveniente à las Duquesas su muger, y suegra: S. M. por titulo dado en Madrid à 28. de Diciembre de 1656. le hizo merced de la Claveria para despues de las vidas, y supervivencia de aquellas Señoras, y llegò à gozarla en propiedad, porque las sobreviviò. Son hijas desta ilustre vnion, Doña Isabel Maria IV. Duquesa de Uceda, Doña Mariana Giròn, que siendo Dama de la Reyna Doña Maria Luisa, se entrò Carmelita descalça en S. Ana de Madrid el Jueves 21. de Diciembre de 1684. Doña Catalina Maria Giròn de Sandoval, que como escrivimos en el cap. XI. del lib. VI. està casada con D. ANTONIO MANRIQVE DE LA CVEVA SILVA Y ZVÑIGA Conde de Castañeda, Marques de Flores Davila, y XI. Marques de Aguilar, y la Liseda. Conde de Buelna, Chanciller Mayor de Castilla, porque la Marquesa Doña FRANCISCA MANRIQVE DE SILVA su madre, fallecio en 30. de Noviembre de 1696. Doña Maria de las Nieves y Giròn Duquesa de Medina Celi, como luego dirèmos, y Doña Jacinta Maria Giròn y Sandoval, que

casò el año 1690. con D. Juan Enriquez de Guzman XII. Conde de Alvad. hijo, Señor de Membibre, Carvajales, y Algarrovillas, y falleciò el año 1695. del sobreparto de Don Luis Enriquez de Guzman su hijo vnico. La Duquesa Doña Isabel Maria de Sandoval y Giròn, hermana mayor de estas Señoras, està casada con D. Juan Francisco Pacheco de Mendoza y Toledo III. Conde de Mortalvan, Señor de Galvez, y Jumela, Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, Governador, y Capitan General de Galicia, y Virrey de Sicilia: y son sus hijos, D. Juan de Dios, Doña Josepha, D. Antonio, D. Ignacio Nicolas, y D. Manuel Gaspar de Sandoval y Giròn, que es el primogenito, y Marques de Belmonte, y està capitulado para casar con Doña Josepha Antonia de Portugal, su prima hermana, Administradora, con goce, de la Encomienda Mayor de Alcantara, y hija mayor de D. Manuel Joachin Alvarez de Toledo Portugal y Cordova Monroy, y Ayala VIII. Conde de Oropesa, Alcaudete, y Deleytosa, Marques de Frechilla, y de Jarandilla, Capitan General del Reyno de Toledo, del Consejo de Estado, y Presidente de Italia, y de Doña Isabel Pacheco de Aragon y Velasco su muger, hermana del Conde su padre.

*Hist. de Silva tom. 1. l. 4. p. 569 y 570.*

## §. II.

24 DOña Mariana de Sandoval Manrique Padilla y Acuña, hija mayor del Duque D. Francisco, fue por su fallecimiento III. Duquesa de Lerma, VII. Marquesa de Denia, Villamizar, y Cea, Condesa de S. Gadea, Buendia, y Ampudia, Señora de Valdescaray, Calatañazor, Coruña, Sotopalacios, Villacidaler, Villamayor, Gumiel de Mercado, Puerto de Santoña, Dueñas, Ventosilla, Jabez, Vergel Melgar, las once Villas de las Behetrias de Campos, las Alcavalas, y tercias que llaman de la recompensa, la Villa de Tudela de Duero, y otras muchas, Patrona del Colegio Manrique, y del Mayor de S. Ildefonso de Alcalà, de la Provincia de España, en la Orden de S. Domingo, de las Iglesias Colegiales de Lerma, y Ampudia, y de grande numero de Conventos, Cathedras, y Memorias, y Señora de las Alcaydias de los Alcaçares de Toledo, Simancas, Tordesillas, Torres de Leon, Palacio, y huerta de Valladolid, y Casa del Campo de Madrid. Todo lo qual, y su grande ascendencia, la conftituyò la mayor heredera que en su tiempo huvo en España. Casò con D. Luis de Aragon de Cordova y de Cardona VI. Duque de Segorve, y de Cardona, Marques de Comares, y de Pallars, Conde de Ampurias, y Prades, Vizconde de Villamur, Baron de Entença, Gran Condestable de Aragon, Alcayde de los Donceles, Señor de las Ciudades de Solsona, y Lucena, y de Espejo, Chillon, y otras muchas Villas, Cavallero del Toyson de Oro, hijo mayor de D. Enrique V. Duque de Segorve, y de Cardona, Marques de Comares, Condestable de Aragon, Trece de Santiago, Presidente de las Ordenes militares, Virrey de Cataluña, y del Consejo de Estado, y de Doña Catalina Fernandez de Cordova y Figueroa su muger, hermana de D. Alonso V. Marques de Priego, y Duque de Feria. Capitulòse este gran matrimonio entre los contrayentes, la Duquesa de Lerma Doña Feliche Enriquez, y el Duque de Segorve D. Enrique sus padres, en Madrid à 11. de Octubre de 1650. ante Santiago Fernandez Escrivano del numero, declarando, que Doña Mariana sucedia en todas las Casas de su padre, y assi se entendiò en fuerça de la fundacion del Cardenal Duque su visabuelo: pero quando llegò la muerte del Duque D. Francisco, la puso pleyto el Duque del Infantado D. Rodrigo Diaz de Vivar Mendoza y Sandoval su tio, nieto del Cardenal Duque, hijo del Conde de Saldaña Diego Gomez de Sandoval su hijo segundo, pretendiendo, que como varon la debia preferir para la sucesion de las Casas de Lerma, y Denia, cuyos vinculos antiguos no se pudieron alterar, ni hacer perjuicio à los varones llamados, y predilectos en ellos. Y aunque la Duquesa opuso à esto varias razones, el Consejo, por sentencia de tenuta de 23. de Junio de 1643. declarò, que la pertenecia el mayorazgo de Gumiel de Mercado, el titulo de Duque de Lerma, y todas las agregaciones hechas por el Cardenal Duque; pero que los mayorazgos de Lerma, Ampudia, y Cea, fuera de lo agregado por el Cardenal, pertenecian al Duque del Infantado, à quien se diò luego la posesion dellos. Remitiòse la propiedad à la Chancilleria de Valladolid, donde se litigava este pleyto, quando la Duquesa falleciò, aviendo procreado del Duque D. Luis su marido siete hijos, à saber:

25 D.

25 D. Enrique de Aragon y Sandoval Conde de Ampurias, que nació en Madrid el Viernes Santo del año 1632. y murió en Noviembre de 1637.

25 D. Ambrosio de Sandoval Manrique de Padilla y Acuña, que por muerte de su madre fue IV. Duque de Lerma, Marques de Denia, y Villamizar, Conde de Santa Gadea, Buendia, y Ampudia, Adelantado Mayor de Castilla, Señor de Valdescaray, Calatañazor, Dueñas, Gumiel de Mercado, y de los otros grandes Estados de aquella Princesa, Alcayde de las Alcaçares de Toledo, Leon, y Tordesillas, y de la fortaleza de Simancas, Patron del Colegio Manrique, y de la Universidad, y Colegio Mayor de Alcalá. Continuò en la propiedad los pleytos de la Casa de Lerma con el Duque del Infantado, y con Diego Gomez de Sandoval su medio hermano, Conde de Lerma, Comendador Mayor de Calatrava, que por no dejar hijos el Duque, le sucediò en los Estados de Lerma, Cea, y Ampudia: y el año 1659. considerando vna, y otra parte la incertidumbre de la determinacion, y que qualquiera que perdiesse quedava en descomodidad, se convinieron, y ajustaron, cediendo, y renunciando el Conde, por si, y sus sucessores, al Duque Don Ambrosio todo el derecho que tenia, ò podia tener al Marquesado de Denia, sus agregados, y patronatos, y à la grandeza de aquel titulo, al de Conde de Ampudia, al Estado de Gumiel de Mercado, las once Villas de las Behetrias, Villamayor, Royuela, Puerto Santoña, y Ventosilla, las tercias, y Alcavalas de Lerma, Cea, y Gumiel, y los otros Lugares, que llaman de la recompensa, las casas principales junto al Prado de Madrid, con el patronato de los tres Conventos que estàn junto à ellas, y son los Capuchinos de San Antonio, Trinitarios descalços, y Monjas Dominicas de Santa Catalina de Sena: el patronato de la Casa professa de la Compañia de Jesus de Madrid, y los de San Pablo, San Diego, y Belèn de Valladolid, y el de las Recoletas Bernardas de Alcalá, y el de la Orden de Santo Domingo, y los de las Cathedras en las Universidades de Salamanca, Valladolid, y Alcalá, y otros qualesquiera Patronatos, Alcaydias, y Tesorerias, que en qualquier manera poseyò D. Francisco II. Duque de Lerma. En recompensa de lo qual, el Duque renunciò al Conde de Lerma, y à sus sucessores, el titulo, y grandeza de primera classe perpetua de Duque de Lerma, el de Marques de Cea, y qualquier derecho que pudiesse tener à las Villas de Lerma, Cea, y Ampudia, y sus Aldeas, y à las Casas, Palacios, Parque, y edificios de Lerma, y de los demàs Lugares, y el patronato de las Iglesias Colegiales de Lerma, y Ampudia, y de los Conventos de Lerma, y del de N. Señora de Trianos de la Orden de Santo Domingo, junto à Cea. Assignandole, demàs desto, 59816. ducados, para pagar las dotaciones de las referidas Iglesias de Lerma, y Ampudia, y de otras memorias de los dichos Conventos. Este concierto aprobò, y confirmò Felipe IV. por Cedulas de 6. de Octubre, y 5. de Noviembre de 1659. y el Duque de Segorve Don Luis, en Segorve, à 27. del mismo mes; diò licencia al Duque D. Ambrosio su hijo, para otorgar el contrato, y poder à D. Pedro de Aragon su hermano, Caviero de Alcantara, del Consejo de Guerra de S. M. y Capitan de su guarda Alemana, para intervenir en èl en su nombre. En virtud de lo qual, se otorgò la escritura de transaccion en Madrid à 17. de Noviembre del mismo año, ante Francisco de Morales Barnuevo Escrivano del numero, con intervencion, y assistencia del Duque de Alva, y en su misma casa. Otro pleyto, que ocasionò al Duque Don Ambrosio la possession de los acrecentados del Cardenal Duque su tercero abuelo, se ajustò tambien en sus dias: porque como el Duque Cardenal quando casò à Diego Gomez su hijo segundo con Doña Luisa de Mendoza Condesa de Saldaña, sucessora de la Casa del Infantado, fundasse mayorazgo de 20m. ducados de renta: los 5m. dellos para que quedassen vnidos, y incorporados con la Casa del Infantado: y los restantes, para el hijo segundo de ella. Avia ya sucedido en estos Doña Catalina de Mendoza y Sandoval Duquesa de Pastrana, hija de aquellos Señores: la qual, y Don Rodrigo de Silva y Mendoza su marido, IV. Duque de Pastrana, y Estremera, Principe de Melito, pidieron que de

*Hist. de Silva tom. 2. l. 10. pag. 605.*

los bienes libres del Duque Cardenal se cumpliessen à aquel mayorazgo 159. ducados de renta, sobre los cinco que gozava, y para ello ganaron executoria. Pero siendo cosa muy gravosa al Duque Don Ambrosio separar tanta cantidad de su mayorazgo, el Duque de Segorve su padre se convino con los Duques de Pastrana, dandolos, por via de empeño, las tercias, y Alcavalas de Ampudia, vn juro de 2y. ducados de renta, y la Alcaydia de los Alcaçares, Puertas, y Puentes de Toledo, hasta tanto que se consignassen a su mayorazgo los 109. ducados de renta que le faltavan. Y por los corridos dèl, que amigablemente estimaron en 1009. ducados, los diò las Alcaydias de las Torres de Leon, y de Simancas, y del Palacio, y Casa Real de Tordesillas, el oficio de Guarda Mayor de los Montes de Valladolid, y otras cosas, con que quedaron en quietud. Despues de lo qual falleciò el Duque D. Ambrosio en el mes de Abril de 1660. sin aver salido de la menor edad.

25 Doña Catalina Antonia de Aragon Sandoval y Cardona, que sucediò en todas las Casas de sus padres, como luego diremos.

25 Doña Maria de Aragon y Sandoval, que casò con Don Fernando Joachin Fajardo de Zuñiga y Requesens VI. Marques de los Velez, Molina, y Martorell, Condestable de las Indias, Adelantado, y Capitan Mayor del Reyno de Murcia, Señor de las Baronias de Sant Andreo, Rosanès, y Molin de Rey, Comendador de Segura en la Orden de Santiago, Governador de Oràn, Virrey de Cerdeña, y de Napoles, Gentilhombre de la Camara del Rey, de sus Consejos de Estado, y Guerra, Presidente del de Indias, Superintendente General de la hacienda Real, y Cavallerizo Mayor de la Reyna Doña Maria Luisa, cuya ascendencia refiriò el cap. II. del lib. X. pero no tuvieron sucesion, y falleciò la Marquesa en Madrid el año 1686.

25 Doña Francisca de Aragon y Sandoval, que muriò repentinamente en Madrid el Martes 29. de Enero de 1697. à las cinco de la mañana, estando casada con Don Francisco de Benavides de la Cueva Davila y Corella IX. Conde de Santistevan del Puerto, y de Concentayna, Marques de las Navas, y de Solera, Grande de España, Cabdillo Mayor del Reyno de Jaen, Alferez Mayor de Avila, Comendador de Mon-Real, y Trece de Santiago, Capitan General de la Costa de Granada, y Virrey de Sicilia, y Napoles, con cuya hermana Doña Maria Teresa de Benavides casò en segundas nupcias el Duque Don Luis de Aragon su padre, como escrivimos en el cap. V. del lib. VII. con la sucesion que produjo este matrimonio.

25 Doña Teresa Maria Manvela de Aragon y Sandoval, que casò el Viernes 4. de Octubre de 1662. con Don Pedro Damian Lvgardo de Meneses Portocarrero y Noroña Duque de Camiña, IX. Conde de Medellin, Alcoutin, Valencia, y Valladares, Marques de Villa-Real, Grande de España, Repostero Mayor del Rey, Gentilhombre de su Camara, con egercicio, y Comendador de Esparragosa de Lares, en la Orden de Alcantara, que es su primo segundo, como hijo de Don Pedro Portocarrero VIII. Conde de Medellin, Repostero Mayor del Rey, y Gentilhombre de su Camara, con egercicio, Presidente de Ordenes, y de Indias, Cavallerizo Mayor de la Reyna Doña Mariana, y de Doña Maria Beatriz de Meneses su segunda muger, Duquesa de Camiña, y Marquesa de Villa-Real: y nieto de Doña Ana de Cordova y Aragon Condesa de Medellin, y Camarera Mayor de la Reyna Doña Mariana de Austria, hermana entera de Don Enrique V. Duque de Segorve, abuelo de la Duquesa Doña Teresa. No tienen sucesion, porque aunque procrearon à D. Marcos Conde de Alcoutin, y à Doña Maria de Meneses: el Conde viviò solas nueve horas: y Doña Maria once meses.

25 Doña Feliche de Aragon y Sandoval, que muriò sin tomar estado.

## §. III.

25 Doña Catalina Antonia de Aragon Sandoval Cardona Cordova Manrique de Padilla y Acuña, hija mayor de los Duques Don Luis

Luis de Aragon, y Doña Mariana de Sandoval, es oy VIII. Duquesa de Segorve, y de Cardona, Marquesa de Denia, Comares, Pallars, y Villamizar, Condesa de Santa Gadea, Buendia, Ampudia, Prades, y Ampurias, Vizcondesa de Villamur, Señora de Lucena, y Sollona, Valdefcara, y Dueñas, Calatañazor, Gumiel de Mercado, Torquemada, y Villas de las Behetrias, y de las dignidades de Condestable de Aragon, Adelantado Mayor de Castilla, y Alcayde de los Donceles, y de los otros honores, Tenencias, y Patronatos de las grandes Casas de sus padres: todo lo qual, y su esclarecido nacimiento, la constituyeron una de las mas poderosas herederas de Europa. Corresponden su heroica piedad, su grandeza de animo, y su caridad Christiana à los grandes beneficios que debio al Cielo en los glorioſos progenitores, opulentos Estados, y autoridad de Casas, alianças, y sucesion esclarecida. Y vive viuda de Don Juan Francisco Tomas Lorenzo de la Cerda Enriquez de Ribera y Portocarrero VIII. Duque de Medina-Celi, y de Alcalà, Marques de Tarifa, de Cogolludo, y de Alcala de la Alameda, Conde del Puerto de Santa Maria, y de los Molares, Adelantado, y Notario Mayor de Andalucia, Cavallero del Toyson, Sumiller de Corps, Consejero de Estado, y Cavallerizo Mayor del Rey, su primer Ministro, y Presidente del Consejo de las Indias, cuyo Arbol de costados pusimos en el cap. V. del lib. IX. por ser hermano mayor de D. Tomas de la Cerda III. Marques de la Laguna, y XI. Conde de Paredes. Ya se avia celebrado esta grande vnion el año 1659. quando se hizo la transaccion referida en los pleytos de Lerma, y Denia: despues de lo qual, heredò esta Princesa al Duque D. Ambrosio su hermano el año 1660. y diez años despues, à 5. de Março de 1670. sucediò en las Casas de Segorve, Cardona, Comares, Pallars, Ampurias, y Prades, à Don Joachin su hermano VII. Duque de Segorve, hijo del Duque D. Luis su padre, y de la Duquesa Doña Maria Teresa de Benavides su segunda muger, el qual avia gozado aquellas Casas el breve tiempo que corriò desde 13. de Enero del mismo año, en que las obtuvo por muerte del Duque su padre. Falleciò el Duque D. Juan Francisco Tomàs en Madrid el Martes 20. de Febrero de 1691. despues de aver renunciado todos sus puestos, y procreado los hijos siguientes:

26 D. Luis Francisco de la Cerda Aragon y Enriquez de Ribera IX. Duque de Medina-Celi, y de Alcalà, Marques de Tarifa, Alcalà, y Cogolludo, Conde del Puerto, y de los Molares, Adelantado, y Notario Mayor de Andalucia, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, y Capitan General de las Galeras de Napoles, que es oy Virrey de aquel Reyno, despues de aver servido la embajada de Roma con singular acierto, y con toda la autoridad propia de aquel empleo, y de la grande representacion de sus Casas. Està casado con Doña Maria de las Nieves Giron y Sandoval su tia, prima hermana de su madre, como hija de Don Gaspar Tellez Giròn V. Duque de Osſuna, Conde de Ureña, Marques de Peñafiel, Notario Mayor de Castilla, Clavero de Calatrava, y de Doña Feliche de Sandoval su primera muger, III. Duquesa de Uceda, y Marquesa de Belmonte; pero no tienen sucesion, porque Doña Catalina, su vnica hija, muriò niña.

26 Don Francisco Pavlo de la Cerda, que muriò en Madrid el año 1681. sexto de su vida, y tenia merced de la Encomienda de Biboras, en la Orden de Calatrava.

26 Doña Feliche Maria de la Cerda y Aragon, que casò en Madrid el año 1675. con Don Luis Francisco Mavricio Fernandez de Cordova y Figueroa VII. Marques de Priego, Duque de Feria, Marques de Montalvàn, de Villalva, y Celada, Conde de Zafra, Cavallero del Toyson, Señor de la Ciudad de Montilla, y de los Casas de Cordova, y Aguilar, hijo mayor de Don Luis Ignacio VI. Marques de Priego, Duque de Feria, Cavallero del Toyson, y de Doña Mariana de Cordova, Cardona, y Aragon su muger, hermana de Don Francisco VIII. Duque de Sessa, y Baena, Presidente de las Ordenes, y Cavallerizo Mayor del Rey. Los grandes ascendientes

del Marques D. Luis Ignacio quedan referidos en el cap. XVI. del lib. V. porque D. Lorenço Suarez de Figueroa, III. Conde de Feriaque alli escrivimos aver casado con Doña Catalina Fernandez de Cordova II. Marquesa de Priego, hermana de Doña Elvira IV. Condesa de Olforno, cuyo Arbol de costados hicimos en el cap. IV. del lib. VII. tuvo en aquella gran Señora à Don Alonso de Aguilar I. Marques de Villafranca, Comendador de Mançanares en la Orden de Calatrava, que casò con Doña Catalina Fernandez de Cordova III. Marquesa de Priego, hija de D. Pedro, (hermano, IV. Conde de Feria) y de ambos nacio D. Pedro Fernandez de Cordova V. Marques de Priego, que murió en 24. de Agosto de 1606. y en Doña Juana Enriquez de Ribera su muger, ya nombrada en el 9. V. del cap. X. del lib. V. tuvo à Don Alonso V. Marques de Priego, Duque de Feria, Cavallero del Toyson, que fue mudo, y falleciò en 24. de Julio de 1645. dejando en la Marquesa Doña Juana Enriquez de Ribera su muger, y prima hermana, y hermana de Don Fernando III. Duque de Alcalà, al Marques Don Luis Ignacio, que acabò sus dias el 22. de Agosto de 1665. Su hijo el Marques D. Luis Francisco Mauricio, marido de nuestra Doña Feliche Maria de la Cerda, falleciò en Madrid el Miercoles 13. de Agosto de 1690. y son sus hijos, Don Manuel Fernandez de Cordova y Figueroa VIII. Marques de Priego, Duque de Feria, Don Nicolas, D. Luis de Cordova, Doña Maria Francisca de Cordova, y Doña Maria de la Encarnacion, todos de corta edad.

26 Doña Antonia de la Cerda y Aragon, que muriò casada con D. Melchor de Guzman Davila y Ossorio, oy XII. Marques de Astorga, de Velada, y San Roman. Ayamonte, y Villa-Manrique, Conde de Trastamara, Santa Marta, y Villalobos, Comendador de Mançanares en la Orden de Calatrava, Governador, y Capitan General de Galicia, cuyos padres nombramos al fin del cap. VIII. del lib. VI. Fue esteril este matrimonio, y por muerte de Doña Antonia està oy casado el Marques con Doña Mariana de Cordova, hermana del Marques de Priego D. Luis Francisco Mauricio, y tienen vnica à Doña Ana de Guzman.

*Hist. de Sil va, tom. 2. l. 10. c. 18 pag. 653.*

26 Doña Ana Catalina de la Cerda, que con dispensacion Apostolica casò el año 1680. con D. Pedro Antonio de Aragon Clavero de Alcantara, Gran de de España, Gentilhombre de la Camara del Rey, de sus Consejos de Estado, y Guerra, Presidente del Supremo de Aragon, y Capitan de la Guarda Alemana, hermano entero de su abuelo Don Luis VI. Duque de Segorve. Y aunque tuvieron à D. Manuel de Aragon, falleciò presto, y Don Pedro su padre acabò sus dias en Madrid el primero de Setiembre de 1690. dejando sus grandes bienes à Doña Ana Catalina su muger, y sobrina.

26 Doña Juana de la Cerda y Aragon, que casò en Madrid à 6. de Febrero de 1684. con Don Francisco Fernandez de la Cueva X. Duque de Alburquerque, Conde de Ledesma, y Huelma, Marques de Cuellar, Comendador de Guadalcanal en la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, y Capitan General del Mar Occeano, y Costas de Andalucia. hijo de Don Melchor de la Cueva IX. Duque de Alburquerque, Gentilhombre de la Camara del Rey, General de la Armada del Occeano, y del Consejo de Estado (cuyos padres Don Francisco VII. Duque de Alburquerque, y Doña Ana Enriquez de Mendoza, nombramos en el cap. VI.) y de la Duquesa Doña Rosolea de la Cueva Armendariz y Ribera su muger, y sobrina. III. Marquesa de Cadereyta, y Condesa de la Torre, hija de Don Francisco VIII. Duque de Alburquerque (hermano entero, y mayor del Duque D. Melchor) y de Doña Juana Francisca de Ribera y Armendariz su muger, que falleciò en 15. de Setiembre de 1695. siendo Camarera Mayor de la Reyna Doña Mariana de Babiera. An procreado los Duques D. Francisco y Doña Juana de la Cerda, a Doña Juana de la Cueva, que naciò por Enero de 1690. y a D. Francisco, Marques de Cuellar, que naciò en Madrid en Noviembre de 1692.

26 Doña Teresa de la Cerda y Aragon, que casò en 14. de Junio de 1682. con Don Diego de Benavides y Aragon su primo hermano, Marques de

de Solera, hijo mayor de Don Francisco IX. Conde de Santistevan, y de Doña Francisca de Aragon y Sandoval su muger, hermana de la Duquesa su madre. Fue exteril este matrimonio, y viendo la Marquesa fallecido en Palermo à 24. de Abril de 1685. el murio peleando el Domingo 4. de Octubre de 1693. en la batalla de Orbaian, como escrivimos en el cap. V. del lib. VII.

26 Doña Lorenza de la Cerda y Aragon, que casò en Madrid el año 1681. con Don Felipe Alejandro Colona y Cioeni Duque de Tallacoz, Principe de Paliano, de Castellon, y de Sognino, Marques de Juliana, Conde de Regio, y de Chiusa, Gran Condestable de Napoles, Grande de España, y Cavallero de la Orden de Santiago, hijo mayor de Don Lorenço Onofrio Colona, Duque de Tallacoz, Condestable, y Virrey de Napoles, Cavallero del Toyson, y de la Princesa Maria Mançini su muger. Y aun no tienen hijos.

26 Doña Isabel Maria de la Cerda y Aragon, casò en Madrid por Setiembre de 1682. con Don Felipe Antonio Spinola y Colona Duque del Sesto, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Camara del Rey, y General de los hombres de armas del Estado de Millan, hijo mayor de Don Pablo Spinola Doria III. Marques de los Balbases, Duque de San Severino, y del Sesto, Marques de Pontecurò, Grande de España, Comendador de Carrizosa, y Trece de Santiago, de los Consejos de Estado, y Guerra de S. M. y Cavallerizo Mayor, y Mayordomo Mayor de la Reyna, y de la Marquesa Doña Ana Colona su muger, hermana del Condestable de Napoles Don Lorenço Onofrio, nombrado arriba. An procreado estos Señores a Don Ambrosio Spinola, Doña Juana Spinola, Doña Maria Teresa Spinola, que naciò en Madrid à 6. de Abril de 1685. Doña Geronima, Doña Ana Maria, Doña Maria Manuela, y Doña Catalina Josepha, todos de corta edad.

26 Doña Josepha de la Cerda y Aragon, muriò niña.

26 Doña Maria Nicolasa de la Cerda y Aragon, que naciò en Madrid el año 1680. y segun escrivimos en el cap. XI. del lib. VI. casò en la misma Villa en 4. de Agosto de 1694. con Don Diego Gaspar Velez de Guevara Marques de Guevara, Cavallero de la Orden de Calatrava, primogenito de Don Iñigo X. Conde de Oñate, y Villamediana, Marques de Campo-Real, Cavallero del Toyson, y de Doña Luisa Clara de Legni su muger. Asta oy no a producido sucesion este matrimonio, y la grande ascendencia del Marques de Guevara, que es muchas veces Lara, no solo se hallarà en el capitulo estado, sino en los capitulos V. y VII. del lib. VIII.

# LOS SEÑORES DEL MAYORAZGO de Escamilla.

19 Bernavé Manrique de Luna Señor de Quintana, hijo de Pedro Manrique I. Señor de Valdescaray.

20 D. Juan Manrique de Luna, Alcalde Mayor de Burgos. | D. Pedro. | D. Rodrigo Caballero de San Juan. | Don Garcia Manrique, Fundador de el Colegio de Alcalá. | D. Jorge Caballero de Santiago. | D. Cristoval de Luna. | Doña Angela Monja. | Doña Maria Señora de Estepar, y Frandovinez.

21 D. Pedro Manrique de Luna, Alcalde Mayor de Burgos. | Doña Francisca. | Doña Ana Monja en las Huelgas. | D. Alonso de Santo Domingo Manrique II. Señor de Estepar. | Don Pedro Manrique. | Doña Catalina. | Doña Maria Manrique. | Doña Inés, Doña Beatriz, Monjas. | Doña Ana.

22 Don Juan Manrique de Padilla Comendador de Huelamo. | D. Alonso Manrique. | Doña Maria Manrique Señora de Sartaguda. | Doña Ana Maria de S. Domingo Manrique, III. Señora de Estepar. | Fray Angel Manrique, Obispo de Badajoz.

23 Don Alonso de Baeza Manrique IV Señor de Estepar.

24 D. Luis Francisco I. Marques de Castro-Monte, V. Señor de Estepar. | Don Juan II. Marques de Castro-Monte, VI. Señor de Estepar. | Don Alonso Cavallero de Santiago. | Don Fernando Chantre de Sevilla.

25 Don Luis Ignacio de Baeza, y Manrique.

TOLEDO *Quince escaques de azul y plata.*
TORRE, *Una torre de plata en campo azul*

# CAPITULO XI.

## 19 *BERNAVE MANRIQUE DE LUNA Señor del mayorazgo de Escamilla, y de Redecilla, Villamadorni, Quintana, Villaharta, Heterna, Enguta, y Avellanosa, Regidor de Burgos.*

ORmò este Cavallero la vnica linea segunda de la Casa de Valdescaray, porque como escrivimos en el cap. I. deste libro, tuvo por padres à PEDRO MANRIQVE I. Señor de Valdescaray, Anguiano, y Matute, hermano de los Condes de Treviño, y Paredes, y à Doña CONTESINA DE LVNA su segunda muger, Señora de Escamilla: y debia suceder en el Señorio desta Villa, en fuerça del mayorazgo que fundò a Alvaro de Luna su abuelo materno, el Condestable D. Alvaro de Luna Maestre de Santiago, su tio, si la renunciacion que su madre hizo dèl no se le huviesse embarazado, dejandole solo vna ligerissima recompensa.

Empiezan las memorias de Bernavè Manrique el año 1488. en que con su madre pidiò à los Reyes Catolicos licencia para trocar los bienes del mayorazgo de Alvadeliste, ò Escamilla, con Pedro Manrique su hermano mayor, II. Señor de Valdescaray. De cuya permission nació el contrato que todos tres hicieron en 10. de Enero de 1491. cediendo à Pedro Manrique los derechos de Alva, y Escamilla, y recibiendo dèl en recompensa las Villas de Villanueva, y Ventosa, ò la de Santurde, en la forma que en el cap. III. escrivimos. Y en aquel instrumento ay dos clausulas, que privativamente tocan à Bernavè Manrique, pues en la vna dice, que certificado de la conveniencia de aquel tratado, le consentia, y aprobava: y en la otra, declarò no tener derecho alguno à la Villa de Santurde, diciendo: *Otro si el Señor* BERNAVE DE LVNA, *por la presente escritura dijo que afirmava, è confessava, è confessò, que por cabsa alguna, agora sea por herencia sucession, ni por otro qualquier titulo lucrativo, ò oneroso, non pretendia, nin puede pretender derecho àla dicha Villa de Santurde, ni à Casa fuerte della, ni à los pechos, è derechos della, nin Señorio della, diciendo, que es fijo del Señor* PERO MANRIQVE *de santa gloria aya, hermano del Señor* PERO MANRIQVE: y que necessario siendo, le renunciava, y traspassava.

PRVEBAS *pag.* 467. 468. 470.

Estava en Burgos à 30. de Julio de 1495. quando Ochoa de Salaçar Preboste de Portugalete, Señor de la Casa de Salaçar, de S. Martin de Somorrostro, Muñatones, y Nograro, le vendiò por 220. mrs. su Lugar de Villamadorni, con el Sefforio tierras, terminos, pechos, y derechos, para siempre jamàs. Y como antes de esso, èl, y Doña Contesina su madre huviessen comprado de D. PEDRO I. Duque de

PRVEBAS *pag.* 479.

de Nagera, la Villa de Redecilla del camino, y los Lugares de Quintana, Villa harta, Heterna, Enguta, Avellanosa, Torre de Villaorceros, Vascuñana, y otras de la Cosmonte, con sus vassallos, terminos, pechos, y derechos, jurisdicion, y Prestameria, y 60ꝟ. mrs. de renta en ellos, con pacto de retrovendendo. El Duque, conociendo que la Villa era de su mayorazgo antiguo de Amusco, y no la podia justamente enagenar, dispuso que estos Señores se la bolviessen à vender, y lo egecutaron, recibiendo en precio 200ꝟ. mrs. apartandose tambien de comun acuerdo de la venta de los otros Lugares. Pero el Duque, estando en Nagera à 3. de Setiembre de 1495. queriendo cumplir el contrato con estos Señores hecho, y vsando de la facultad que tenia de los Reyes Catolicos para sacar bienes de su mayorazgo, y incorporar otros en èl, vendiò a Doña Contesina, y Bernavè Manrique los mismos Lugares de Quintana, Villaharta, Enguta, Heterna, Avellanosa, y Torre de Villaorceros, con sus terminos, jurisdicion, y Prestameria, y los pechos, y derechos de ellos por quento, y medio de mrs. de los quales recibiò luego 300ꝟ. mrs. y para la paga de lo restante los diò dos años de termino: con tal condicion, que hasta averle enteramente pagado no pudiessen llevar de dichos Lugares mas que los derechos de Prestameria, y 36ꝟ. mrs. de renta. En este instrumento llama el Duque à estos Señores: *La Señora* DOÑA CONTESINA DE LVNA *mi tia, è mi primo* BERNAVE MANRIQVE DE LVNA *su hijo*: porque ella estava viuda de su tio, hermano de su padre, y èl era su primo hermano.

PRVEBAS p. 479.

Avia ya fallecido el año siguiente 1496. Doña Contesina, porque Bernavè Manrique posseia su mayorazgo, y como dueño dèl, estando en Escaray à 25. de Mayo comprò de Pedro Manrique su hermano Señor de aquella Villa, las tercias de pan vino, y menudos de Escaray, Zurraquin, y Valgañon por 120ꝟ. mrs. Despues de lo qual le situò su hermano en las dos vltimas Villas 17ꝟ. mrs. de juro, hasta tanto que le pagasse 204ꝟ. mrs. por parte de la recompensa que le debia por la Villa de Escamilla, que sacò con su derecho, y la vendiò al Conde de Cifuentes, como dejamos dicho. Y como fuera desto le deviesse dar por la misma razon 58ꝟ. mrs. de juro, ò en lugar dellos 650ꝟ. mrs. por vna vez, cobrò los 8ꝟ. en otros tantos que su hermano tenia de merced de por vida situados en las Villas de Tamara, y Pina, y percibio los 50ꝟ. restantes en las rentas de Valdescaray, hasta que los trocò por otros 50ꝟ. mrs. de juro con Juan de Leiva, Señor de Leiva, y Baños.

PRVEBAS p. 471.

PRVEBAS p. 474.

Aviendose casado segunda vez en Burgos el año 1499. se avecindò en aquella Ciudad, y entrò à servir vn Regimiento della. Y el año 1507. estava en Nagera, y tenia hacienda en su termino, quando por reusar el Duque D. Pedro su primo reconocer la governacion del Rey Catolico, embiò S. M. à aquella Ciudad al Lic. Bermudez Alcalde de Casa y Corte. Y como la disposicion de las cosas precisasse al Duque à ceder el dictamen de defenderse con las armas, diò comission à Bernavè Manrique: para que en su nombre otorgasse cierta concordia con el Alcalde que tenia poder del Rey: y la hicieron ante Alonso Ruiz Escrivano, vecino de Torquemada. Despues de lo qual se obligò Bernavè Manrique, por escritura separada, à que si el Duque no cumpliesse la capitulacion, pagarian lo en ella contenido èl, y Diego Diez, y Fernando Boticario vecinos de Nagera: sobre lo qual se hicieron otras escrituras, que estàn referidas en vna que guarda el archivo de Nagera. Y esta es su vltima memoria, porque falleciò à fines del año 1511. y fue sepultado en la Capilla mayor del Monasterio de la Trinidad de Burgos, antiguo sepulcro de su familia, y junto a la reja della permanece vna gran losa de marmol leonado, con cenefa de marmol blanco, en la qual ay epitafio de caracteres goticos, que no se pueden leer enteros, por falta de algunas piedras, pero se perciben los apellidos Manrique, Torre, y Padilla.

PRVEBAS p. 471.

Fue casado dos veces, la primera con DOÑA CATALINA DE TOLEDO, que intervino con èl en la compra de las tercias de Escaray el año 1496. en cuyo instrumento dicen, Pedro Manrique, y Doña Elvira Manuel, su hermano, y cuñada, que hacen aquella venta *à vos* BERNAVE MANRIQVE DE LVNA *è à la Señora* DOÑA CATALINA DE TOLEDO *vuestra muger*; pero aunque esta tambien nombrada en otras memorias, no emos podido averiguar de que Casa fue esta Señora. Deste matrimonio naciò vnico:

20 D.

20 D. JVAN MANRIQVE DE LVNA Cavallero de la Orden de Santiago, Alcalde Mayor de Burgos, y su Procurador de Cortes, Corregidor de Cuenca, y Salamanca,

El segundo matrimonio de Bernavè Manrique fue con DOÑA CATALINA DE LA TORRE, hermana del Lic. Diego de la Torre Oydor de Valladolid, y de Alvaro, y Francisco de la Torre, que dejaron en Burgos muy noble sucession, y todos fueron hijos de Pedro Garcia de la Torre, y de Catalina Martinez de Lerma su muger, y nietos de Alvar Garcia de la Torre, que fue Alcayde de las Torres de Leon. Llevò en dote Doña Catalina de la Torre 800ꝟ. mrs. y Bernavè Manrique la assignò en arras 150ꝟ. como todo parece por la carta de dote que otorgò en Burgos à 27. de Abril de 1499 Sobreviviò esta Señora a su marido algunos años, y en 15. de Enero de 1512. el Bachiller Gutierre de Evia Alcalde Mayor de Burgos, por el noble Cavallero Comendador Francisco de Lujan Corregidor de aquella Ciudad, la discerniò la tutela, y curaduria de Pedro, Rodrigo, Garcia, Jorge, y Doña Maria sus hijos, menores de catorce años, y fue su fiador, para la buena administracion de sus bienes, el Lic. Diego de la Torre su hermano. Testò Doña Catalina, estando enferma, en Madrid a 21. de Setiembre de 1528. y mandandose sepultar con su marido, en el Monasterio de la Trinidad de Burgos, ordena, que se digan ciertas Missas por su alma: hace mandas à criados: mejora en el tercio, y quinto de sus bienes à Doña Maria su hija: y nombra por sus testamentarios à la ilustre Señora DOÑA JVANA DE CARDONA Duquesa de Nagera, à D. Juan Manrique de Luna su entenado, y à Pedro Manrique su hijo. Y parece que seguia esta Señora la Casa de los Duques de Nagera, por la estrecha dependencia que su marido, y hijos tenian en ella: pues no solo hace de la Duquesa la memoria referida, sino tambien fueron testigos desta escritura D. Pedro de Beaumont, y D. Luis Manrique, hermano este, y sobrino aquel del Duque D. Antonio: y Pedro de Sacedo, Jordan Manrique, Estevan de Villacreces, y Juan Capezos, que dice ser criados del Duque. Nacieron deste matrimonio los cinco hijos referidos, y por esta orden:

PRVEBAS pag. 480.

PRVEBAS pag. 481.

20 PEDRO MANRIQVE, que el año 1512. era menor de catorce, y el de 28. fue testamentario de su madre. Y es todo lo que podemos decir dèl.

20 D. RODRIGO MANRIQVE Cavallero de la Orden de S. Juan de Justicia, en que fue admitido por el año 1516. y avia renunciado su herencia, ò avia fallecido el de 1528 porque no le instituyò su madre heredero en el testamento que entonces hizo.

PRVEBAS pag. 484.

20 D. JORGE MANRIQVE Cavallero de la Orden de Santiago, que està nombrado en la curaduria, y testamento referidos: y el año 1533. estava en Barcelona, quando D. Garcia su hermano renunciò su legitima materna en Doña Maria su hermana, de cuyo instrumento fue D. Jorge el primer testigo. Y no tenemos otra noticia suya.

PRVEBAS pag. 482.

20 D. GARCIA MANRIQVE DE LVNA Tesorero, y Canonigo de Toledo, y electo Arçobispo de Tarragona, que fundò el Colegio Manrique, como dirà el cap. inmediato.

20 DOÑA MARIA MANRIQVE Señora de las Villas de Estepar, y Frandovinez, en cuya posteridad para el mayorazgo de Escamilla, como diremos en el vltimo cap.

20 DOÑA ANGELA MANRIQVE, que debiò de ser postuma, pues no està incluida en en la curaduria de sus hermanos, y la declara despues que ellos el testamento de su madre. Era ya el año 1528. Monja professa en el Monasterio de N. Señora de Renuço de la Orden del Cistèr, junto à Burgos, vno de los muchos que son filiacion del grande Monasterio de las Huelgas de aquella Ciudad. Avia entrado en èl el año 1521. y porque se le debian 40ꝟ. mrs. de su dote, manda Doña Catalina de la Torre su madre, que se paguen de sus bienes. Lo qual no se avia hecho aun el año 1534. en que Juan de S. Domingo Señor de Estepar, y Doña Maria Manrique, hermana, y cuñado de Doña Angela, se convinieron con el dicho Monasterio en pagarle los 40ꝟ. mrs. conque por ellos los renunciasse sus legitimas. Y dando licencia para ello Doña Leonor Sarmiento Abadesa del Monasterio de S. Maria la Real de las Huelgas de Burgos, Prelada, y Supriora del Monasterio de Renuzo en 29. de Enero de 1534. La Abadesa, y Monjas de aquel Monasterio otorgaron la escritura de renunciacion en 1. de Febrero del mismo año.

PRVEBAS pag. 481. y 483.

20 D. CHRISTOVAL DE LVNA, por quien D. Garcia Manrique su hermano mandò decir ciertas Missas, se graduò en ambos Derechos: y sino fue ilegitimo, como presumimos, seria del primer matrimonio, pues no està nombrado entre los hijos de Doña Catalina de la Torre.

CA-

# CAPITULO XII.

## 20 *DON GARCIA MANRIQVE DE LVNA, Tesorero, y Canonigo de la Iglesia de Toledo, Capellan de honor del Rey, electo Arçobispo de Tarragona, y fundador del Colegio Manrique.*

DEBESE numerar entre los mas Ilustres hijos de la Casa de LARA à D. Garcia Manrique, no solo porque sus virtudes le hicieron muy recomendable en su tiempo, sino por que su memoria es acreedora en todos à aquella buena suerte, por la que consiguiò en la fundacion del Colegio MANRIQVE, que como destinado ala enseñança de personas de tan grande familia, es, por lo que mira à los requisitos de nobleza, el primero de la Nacion.

Fue este Cavallero quarto hijo de Bernavè Manrique de Luna Señor del mayorazgo de Escamilla, y de Doña Catalina de la Torre su segunda muger: y quedando de muy corta edad el año 1511. en que falleciò su padre, se aplicò luego al conocimiento de las letras, y favorecido del Cardenal D. ALONSO MANRIQVE Arçobispo de Sevilla, que era primo hermano de su padre, siguiò el estado Eclesiastico. Diòle aquel gran Prelado, insigne Protector de sus deudos, diversos beneficios: y el año 1533. parece que passò con èl à Barcelona, quando deseoso de purgarse de la culpa que se le imputava en el matrimonio del Conde de Treviño, fue à recibir alli a Carlos V. que acabava de llegar de Italia. Y desta jornada de D. Garcia ay seguridad en vna escritura que otorgò en Barcelona à 28. de Mayo de aquel año, ratificando la renunciacion que avia hecho en Madrid, de su legitima materna à Doña Maria Manrique su hermana. En la qual èl se llama vecino de Burgos, y fue testigo Marcos Calderon, Veedor del Cardenal de Sevilla.

PRVEBAS *p.* 482.

Despues obtuvo D. Garcia las Prebendas de Tesorero, y Canonigo de la Iglesia de Toledo, y sirviò al Emperador, y à Felipe II. de su Capellan de honor, empleo siempre estimable, pero entonces limitado à corto numero de personas, y estas de ilustre nacimiento, ù de excelente literatura, de que ay muchos testimonios en esta familia: pues D. FRANCISCO MANRIQVE, hijo de Don Pedro I. Duque de Nagera, fue Capellan de Carlos V. antes que obtuviesse el Obispado de Orense: D. BERNARDINO MANRIQVE hijo de D. Rodrigo III. Conde de Paredes era el año 1558. Capellan de Felipe II. y el año 1567. lo era tambien D. GABRIEL MANRIQVE DE LARA, hijo de los Señores de las Amayuelas. Sin los quales pudieramos traer varios egemplos de otras familias ilustres.

Pen-

Pensò D. Garcia en hacer à su linage el grande bien de facilitar à sus hijos el estudio de las ciencias, fundando en vna Universidad de las de Castilla casa propia, y particular de aquel Instituto: para que assi como avia en esta gloriosa familia Monasterios para las hembras, y para los varones vna Escuela Marcial, y Politica, en cada vna de las lineas de los Señores Laras, tuviessen tambien illustre Seminario en que dedicarse al conocimiento de las letras. Con este fin ganò Bula de la Sede Apostolica, para fundar en la Universidad de Alcala de Nares vn Colegio de la advocacion de N. Patron Santiago, en que quiso fuessen admitidos los hijos de los Señores, y Cavalleros de la Casa Manrique, con obligacion de traer aquel apellido. Y aviendo edificado la Casa, y hecho la dotacion, otorgò su testamento en Alcalà à 5. de Março de 1570. en que ordena, que aya en el Colegio vn Rector, doce Colegiales, vn Capellan, vn Sacristan, vn criado para el Rector, y otro para la Casa. No quiere que el Rector sea de la familia, sino Sacerdote Doctor en Teologia, ò Lic. en leyes, ò Canones, pero hijodalgo de todos quatro costados, y à lo menos limpio: y su nombramiento quiere que le hagan el Abad Mayor de la Iglesia de S. Justo, y Pastor de Alcalà, y el Vicario que alli tiene el Arçobispo de Toledo: y que en discordia concurriessen con ellos el Capellan Mayor de la dicha Iglesia, o el Prior del Monasterio de Madre de Dios de la Orden de Santo Domingo: y elige por primer Rector al Lic. Gabriel Ramirez de Robles. Ordena, que para la eleccion de las Becas sean preferidos, à todos los de su linage, los descendientes de la Casa de Valdecaray, de quien èl descendia: y assi ordena, que aviendo personas de la Casa de D. Pedro Manrique de Luna su sobrino, ù del Adelantado de Castilla, y sus cuñados el Señor de Moxica, el Marques de Montesclaros, y el Conde de Palma, no se pueda hacer nombramiento en otra alguna: y despues destas cinco Casas, entren los descendientes de las otras lineas. Quiere, que sea Patrono deste Colegio el Illustrissimo Señor Duque de Nagera, y sus sucessores, no solo por lo que avia favorecido la fundacion; si no PORQVE ES LA CABEZA DESTE LINAGE: y le dà facultad para presentar dos Colegiaturas, encargandole la proteccion del Colegio. Tambien nombra por Patronos à qualquier Prelado que huviere deste linage, como se llame Manrique, y à D. Pedro Manrique de Luna su sobrino, cada vno dellos con la presentacion de dos Becas. Y el nombramiento de otra señalà à D. Pedro Manrique, tambien su sobrino, hijo de Doña Maria Manrique su hermana, Señora de Eltepar, y à sus sucessores, conservando la nobleza, y limpieza que residia en èl. Y si de D. Pedro faltassen descendientes, deja la eleccion desta Beca, con las restantes, al Rector, y Colegiales. Quiere, que faltando sucession de D. Pedro Manrique de Luna su sobrino, passe su patronato, y provision de las dos Becas al Señor de Valdecaray, Adelantado Mayor de Castilla. Declara despues, que para obtener la Beca basta ser descendiente de su linage, por varon, ò hembra; pero, viendo el apellido MANRIQVE. Dota quatro Capellanias servideras en la Capilla del Colegio, y alli se manda sepultar al lado del Evangelio, junto al Altar Mayor: y por su alma, las de sus padres, y del Duque D. Christoval de Luna su hermano, manda decir largo numero de Missas. PRVEBAS p. 482.

No es D. Garcia Manrique el vltimo que establecio en España semejantes fundaciones, pero es singular en la excelente calidad, que quiso tuviessen sus Colegiales: pues debiendo ser descendientes de la Casa de LARA, excedio en tan grande prerrogativa su fundacion à todas las otras semejantes destos Reinos: supuesto, que quando aquellas se contentan con la limpieza de la sangre, el Colegio Manrique, no solo pide esta circunstancia en sus Colegiales, pero los precisa à ser nobles, y no de simple, y ordinaria nobleza, sino de tan relevante grado, y esplendor, como el de los Manriques, illustrissimos entre toda la nobleza de la nacion. Empezò tan altamente à practicarse su voluntad, que los dos primeros Colegiales, que èl señalò fueron D. MANVEL MANRIQVE, despues IX. Conde del Paredes, y D. IVAN MANRIQVE, hijo de D. Pedro IV. Conde de Osorno. Siendo cierto, que si las rentas del Colegio no huviessen descaecido por la injuria del tiempo, y elevadose la estimacion de los Co- PRVEBAS p. 483.

le-

legios mayores, por la grande virtud de sus hijos, llevando à sí muchos grandes, descendientes de la Casa Manrique, huviera sido este Colegio el mas autorizado, y el mas excelente de los Españoles. Sin embargo desto a tenido esta Casa ilustres varones, tanto en la literatura, como en la calidad: y aunque no podemos hacer puntual lista dellos, sabemos que tuvieron su Beca, demas de los referidos, D. Diego de Cabrera y Mendoza, hijo quarto de los Segundos Condes de Chinchon. Don Juan Francisco Pacheco Obilpo de Cordova, y Cuenca, hijo del Duque de Escalona D. Juan Fernandez Pacheco. Don Luis Bravo de Acuña, Cavallero de la Orden de Calatrava, Embajador de Venecia, Gentilhombre de la Camara del Infante Cardenal, del Consejo de Guerra, y Governador de Cadiz, que murió Virrey de Navarra. Don Antonio Pacheco Dean, y Canonigo de Cuenca, hijo del Duque de Escalona Don Diego Roque, a quien presentò el año 1649. Don Jayme VII. Duque de Nagera, y Maqueda. Don Pedro de Silva y Ribera Señor del Corral, Alferez Mayor de Toledo. Don Bernardo de Ojeda Manrique Cavallero de la Orden de Alcantara, D. Francisco Manrique de Lara, el Indiano, que litigò la Casa de Paredes. Don Alonso Ramirez de Arellano, nieto de los Señores de Clavijo. Don Alonso Sarmiento de Acuña, que murió en el Colegio, y era hijo de Don Diego I. Conde de Gondomar, Mayordomo de Felipe IV. y del Consejo de Estado. D. Dionisio Perez Manrique Marques de Santiago, Cavallero de la misma Orden, Presidente, y Capitan General del nuevo Reyno de Granada, Don Fernando de Alarcon y Mendoza, hermano del I. Conde de Valverde. Don Luis de Alarcon Cavallero de la Orden de Calatrava, que murió Governador de San-Lucar, hijo del mismo I. Conde de Valverde. Y assi otros grandes Cavalleros, de que no hacemos memoria, y probaron todos ser descendientes de la Casa Manrique, honrandose mucho con la Beca de aquel Colegio, y solicitando su ingresso en él, assi para cumplir con el instituto de los estudios, como para justificarse tan elevada ascendencia.

Aviendo ya nuestro Don Garcia fenecido su fundacion, regladola con prudentes, y santas constituciones, y dado de su espiritu vn tan excelente testimonio, le presento Felipe II. al Arçobispado de Tarragona en Cataluña, cuya Sede disputa la primacia de las Iglesias de España. Pero antes que viniessen las Bulas, y recibiesse la consagracion murió en Alcalà de aguda dolencia, y fue sepultado en la Capilla de su Colegio, à quien instituyò vniversal heredero de todos sus bienes. Sus Colegiales le llaman Arçobispo de Tarragona, por la eleccion, y assi esta nombrado en varios instrumentos del vltimo pleyto de la Casa de Paredes; mas las memorias del mismo Colegio asseguran lo que escrivimos: y no le hizo falta la possession de aquella dignidad para ser vno de los sabios, y recomendables varones de su tiempo, y de los que mas justamente debe celebrar la estimacion de su grantamiiia.

CA-

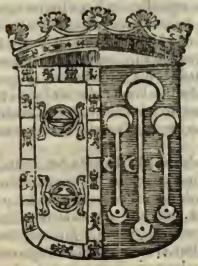

TORRE, *Como en el cap. XI.*

# CAPITULO XIII.

## 20 *DON IVAN MANRIQVE DE LVNA Señor del mayorazgo de Escamilla, Alcalde Mayor, y Procurador de Cortes de Burgos, Corregidor de Cuenca, Huete, y Salamanca, y Cavallero de la Orden de Santiago.*

EL FALLECIMIENTO de Bernavè Manrique diò la posseſsion de su mayorazgo à D. Juan su primogenito, à quien tenemos por hijo vnico de Doña Catalina de Toledo su primera muger, aſsi porque no quedò en menor edad, como los demas hermanos suyos, como porque Doña Catalina de la Mota no le llama su hijo quando el año 1528. le nombrò por su testamentario. Y que fuesse el mayor de sus hermanos, no solo lo dice D. Garcia Manrique de Luna en su testamento, pero lo assegura la sucesion del mayorazgo.

Fue D. Juan Cavallero de mucha estimacion, y conservò grande estrechez con el Adelantado D. ANTONIO MARIQVE su primo hermano, y con D. ANTONIO II. Duque de Nagera su primo segundo, y sus hijos: y como por muerte de Pedro Manrique su tio, II. Señor de Valdescaray, vacassen los 8u. mrs. de juro, que cobrava en Tamara, y Pina, y Sancho Martinez de Leyva, Señor de Leyva, y Baños, siguiesse pleyto con èl, sobre el saneamiento de los 50u. mrs. de juro, que Bernavè Manrique su padre vendiò à Juan de Leyva, padre de aquel Cavallero, y fuesse condenado sobre ello, por sentencias de vista, y revista, acudiò D. Juan al Adelantado de Castilla su primo, para que como hijo mayor, y heredero de Pedro Manrique su padre, le hiciesse ciertos los 58u. mrs. de juro perpetuo, a que le estava obligado, ò le pagasse por ellos 650u. mrs. segun la capitulacion que hizo con Bernavè Manrique. Y confessando aquel Señor su obligacion, convino con Don Juan en satisfacerle las dichas 650u. mrs. en tiempo de tres años, y para ello le otorgò escritura en Villoveta à 19. de Marzo de 1528. llamandole: *D. Juan Manrique de Luna, hijo mayor de Bernavè Manrique de Luna su tio, y sucessor en su mayorazgo.* PRVEBAS p. 473.

El mismo año tenia D. Juan el Oficio de Alcalde Mayor de Burgos que en aquella Ciudad, en Cordova, Sevilla, Toledo, y otras de Castilla, es lo mismo que vn Regidor, que en el assiento, voz, y voto prefiere à los otros, y se ha estimado

To-

Toledo el Duque de Maqueda, y en Cordova lo fueron los Señores de la Casa de Priego, y otros de la primera autoridad de aquel Reyno. Yen el mismo año 1528. parece que diò Carlos V. a D. Juan el puesto de Corregidor de las Ciudades de Cuenca, y Guete, porque aviendo presentado al muy Magnifico Señor D. Iñigo de la Cueva Corregidor de Burgos, el Previlegio Rodado original de la fundacion del mayorazgo de Alva de Liste, para que se le diesse copia autentica dèl, se egecuto assi en 9. de Noviembre de aquel año por Sebastian Hernandez de Buezo Escrivano del numero de Burgos: y en este instrumento le llaman: *El noble Cavallero* DON JUAN MANRIQVE DE LVNA *Alcalde Mayor de Burgos, y Corregidor de las Ciudades de Cuenca, y Guete.*

Demàs de la cantidad arriba referida debian el Adelantado de Castilla, y Doña Luisa de Padilla su muger à D. Juan Manrique 1044. mrs. por cuyos reditos tenia assignados 170. mrs. de renta anual en las de sus Villas de Zurraquin, y Valgañon: y como esta cantidad, y los 6509. mrs. referidos aun no la huviessen pagado en 9. de Octubre de 1535. otorgaron nuevas escrituras à favor de Don Juan, y de Doña Maria de la Mota su muger. Y ellos, el mismo dia se obligaron, à que siendoles pagados los dichos 8549. mrs. darian carta de pago, y finiquito al Adelantado de todos los contratos que passaron entre los Señores Pedro, y Bernavè Manrique sus padres, assi por Escamilla, como por otra qualquier razon: y dieron palabra, y hicieron pleyto homenage, como Cavalleros, que impondrian esta cantidad, para que la heredasse D. Pedro Manrique su hijo mayor, con los vinculos del mayorazgo de Alva de Liste de que procedia.

PRVEBAS *p.* 474.

El mismo año 1535. y el siguiente, sirviò D. Juan el Corregimiento de Salamanca, como parece por instrumentos de 14. de Octubre de 34. y 21. de Abril de 35. en que està llamado: *El Magnifico Señor* DON JUAN MANRIQVE DE LVNA, *Juez, y Corregidor de la dicha Ciudad*: y debiò de cumplir presto, porque en 20. de Junio del mismo año 1536. estava D. Juan en Nagera con el Adelantado su primo, quando entre la Duquesa Doña Juana de Cardona, y D. Juan, y D. Rodrigo Manrique sus hijos, de la vna parte, y el Duque D. Manrique de Lara su hijo mayor, de la otra, se dudava, si el Duque D. Antonio, marido, y padre de aquellos Señores, avia podido disponer de 1y. florines de oro de renta, contra el mayorazgo, en satisfacion de la Ciudad de Nagera, que le incorporò, y si se incluian en èl los Molinos que llaman de la Duquesa en Nagera, y los de Villoldo. Todo lo qual querian la Duquesa Doña Juana, y sus hijos segundos que fuesse libre; y el Duque Don Manrique defendia ser de mayorazgo. Pero queriendo ajustarse, y convenirse amigablemente, todos de vn acuerdo lo pusieron à la determinacion de nuestro D. Juan Manrique, para que *como deudo, y pariente de todos* (assi dicen) lo averiguasse, y determinasse dentro de 50. dias. El lo acetò aquel, y estando en Burgos, à 30. de Julio del mismo año, pronunciò sentencia, declarando ser del mayorazgo los Molinos de la Duquesa, y que no se podian sacar dèl los 1y. florines de renta referidos: y en quanto à los Molinos de Villoldo, reservò a las partes su derecho, por quanto ante èl no se avia justificado cosa alguna. Assi lo escrivimos todo en el cap. VI. del lib. VIII. y en esta sentencia està llamado: *El Señor* DON JUAN MANRIQVE DE LVNA *Cavallero de la Orden de Santiago, Alcalde Mayor de la dicha Ciudad.*

PRVEBAS *p.* 550.

PRVEBAS *p.* 426. *y* 427.

Dos años despues le tocò la suerte de Procurador de Cortes, para las vltimas Generales que Carlos V. convocò en Toledo el año 1538. y como se dissolviessen sin algun efecto por la repugnancia que en ciertas concessiones hizo el braço de la nobleza, S.M. embiò à Burgos à D. Juan Manrique, para que solicitasse que en aquella, se le hiciesse el servicio que podian las necessidades presentes. Segun lo escrive el Obispo D. Fr. Prudencio de Sandoval. Alli falleciò este Cavallero à fines del año 1540. como consta, porque en 3. de Enero de 1541. se diserniò a su viuda la tutela, y curaduria de los hijos comunes: y fue sepultado con su padre en la Capilla mayor de la Trinidad de Burgos.

*Hist. de Carlos V. t. 2. l. 28. §. 8.*

Casò este Cavallero con DOÑA MARIA DE LA MOTA, sobrina de Doña Catalina de la Torre su madrastra, y hija de su hermano Francisco de la Torre, y de Doña Jua-

Digitized by Google

Juana de la Mota su muger, hermana entera de D. Pedro Ruiz de la Mota Obispo de Badajòz, y de Palencia, Conde de Pernia, Limosnero Mayor de Carlos V. y vno de los Ministros que mayor autoridad tuvieron en su tiempo: y hermana tambien de Garci Ruiz de la Mota Señor del Lugar de Orero, Comendador del Montijo en la Orden de Santiago, Alcalde Mayor de Burgos, y primer Patron de la Capilla de S. Nicolas de Tolentino en el Monasterio de S. Agustin de aquella Ciudad, donde yace, con el Obispo su hermano, y tienen magnifica inscripcion, que copian Fr. Tomas de Herrera, Gil Gonçalez Davila, y D. Pedro del Pulgar. Todos tres hermanos fueron hijos del Comendador Juan Alonso de la Mota Cavallero de la Orden de Santiago, Alcalde Mayor de Burgos y Señor del Lugar de Orero, y de Doña Catalina de Lalo su muger, hija de Pedro Garcia de Orense, y Sancha Sanchez de Lalo, Señores de Amaya, y Peones, de cuyos nobles ascendientes hicimos larga memoria en las Advertencias Historicas. Y porque la familia de la Torre en Burgos celebrò estas dos tan ilustres alianças en la Casa de Lara, pondremos al fin deste capitulo vna Tabla de sus sucesiones. PRVEBAS p. 481.

*Hist. de San Agustin de Salam. Tab. Teatro Eccle siastico Ies. de Badajoz, Burgos, y Palencia. Hist. de Palencia, l. 3. c. 22. pag. 161. Advert. p. 246.*

Eligieron sus hijos à Doña Maria de la Mota por su tutora, y curadora: y como en 3. de Enero de 1541. el Lic. Juan Lopez Alcalde en Burgos, la diserniesse estos cargos, diò por su fiador à Pedro Ruiz de la Torre su hermano, Regidor de Burgos, y Pagador general de las guardas de S. M. El año siguiente hizo en Burgos Informacion de la filiacion de Doña Ana su hija, y de ser ella noble hijadalgo, de notoria calidad, y los testigos se acordaron de las pruebas que se hicieron para que D. Rodrigo Manrique su primo hermano, y hermano de D. Juan su marido, fuesse Comendador de Rodas, en que se justificò la nobleza de sus abuelos maternos, de quien Doña Maria de la Mota era nieta. Capitulò el año 1560. el casamiento de D. Pedro Manrique su hijo, y por escritura fecha en 20. de Diciembre dèl, ante Pedro de Espinosa Escrivano del numero de Burgos, le mejorò en el tercio, y quinto de sus bienes, segun lo avia prometido en la dicha capitulacion. Hizo su testamento en la misma Ciudad, ante Affonso de la Torre Escrivano; y despues, estando enferma en Ribas, Villa del Duque de Nagera, à 30. de Agosto, y 2. de Setiembre de 1565. hizo dos codicilios, en que aprobando el testamento, y la mejora referida, se manda sepultar, con D. Juan su marido, en la Capilla mayor de la Trinidad de Burgos, donde dota vna Capellania perpetua de vna Misa el Viernes de cada semana, cuyo patronato vuelven D. Pedro su hijo, y los sucessores de su mayorazgo. A Doña Ana su hija manda ciertos muebles, y 10. mrs. de renta annal, cobradores de los 53. que tenia de juro en las Alcavalas de Melgar de Fernan Mental. A Pedro de Rueda su Capellan, deja 30. mrs. y quiere que se pague à Doña Ginesa de Acuña su sobrina lo que la debiesse del alcance que se hizo en la almoneda de Doña Catalina de la Mota su hermana. Nombra por sus testamentarios al Señor D. Francisco Ruiz de la Mota su hermano, Tesorero de Palencia, y à D. Pedro Manrique, y Doña Catalina de Padilla su hijo, y nuera, por quanto su Señora Doña Juana de la Mota, à quien dejava, con otros, este cargo, avia ya fallecido. Y por assistir à su enfermedad, ò por cortejo de los Duques de Nagera, estavan à la sazon en Ribas el dicho D. Pedro Manrique su hijo, D. Alonso de S. Domingo Manrique su sobrino, Señor de Estepar, y Alonso de Salinas Canonigo del Palencia, que todos eran vecinos de Burgos. Fueron hijos de esta Señora, y de D. Juan Manrique:

PRVEBAS pag. 484.

PRVEBAS pag. 485.

21 D. PEDRO MANRIQVE DE LVNA Señor del mayorazgo de Escamilla, Alcalde Mayor de Burgos, y su Procurador de Cortes, Gentilhombre de la Casa de Carlos V. y Patron del Colegio Manrique.

21 Doña FRANCISCA MANRIQVE era menor de 12. años el de 1540. en que murió su padre, por loqual fue su tutora Doña Maria de la Mota su madre, por eleccion de D. Pedro su hermano, y casò despues con PER YAÑEZ DE CORRAL, que parece el mismo de cuyas armas hace memoria Argote de Molina. Refierese este matrimonio en la particion de los bienes de D. Pedro Manrique: y debiò de durar poco, porque el año 1560. quando Doña Maria de la Mora mejorò à D. Pedro, dice, que no tenia otro heredero: conque no se puede dudar, que avia fallecido Doña Francisca, y sin sucesion.

*Nobl. de Andaluc. l. 2. c. 11. fol. 145.*

21 Doña ANA MANRIQVE DE LVNA que fue Monja en el Real Monasterio de las Huelgas de Burgos, y à quien Doña Maria su madre mandò los 10. mrs. de renta, arriba referidos. Llevò en dote, fuera de otras cosas, 100. mrs. para despues de los dias de aquella Señora: y como D. Pedro su hermano pagasse los 50. dellos, le dieron carta de pago la Abadesa, Priora, y Monjas de aquel Convento en 18. de Marzo de 1569. siendo Abadesa perpetua Doña INES MANRIQVE DE LARA, y Priora Doña FRANCISCA MANRIQVE.

PRVEBAS pag. 488.

PRVEBAS pag. 434.

# TABLA GENEALOGICA DE LA CASA DE LA TORRE DE BURGOS.

García Alvarez de la Torre, que del Solar de esta familia en la Montaña bajó á vivir á Herrera de Pisuerga.

- Alvar García de la Torre. Alcayde de las Torres de Lagunilla, casó con Leonor García, conquenses que en la Capilla de Santiago de la Iglesia Mayor de Herrera.
  - Alvar García de la Torre.
    - Lic. Diego de la Torre Señor de Valladolid, casó con Beatriz Parson, hija de Alvaro Pardo, y de Beatriz de Orense, hermana del 1. Señor de Amaya.
      - Alvar García de la Torre.
      - Francisco de la Torre casó con Doña Juana de la Vega, hermana de Don Pedro obrigo de Andalucía, y de Palencia.
      - Pedro de la Torre, que yace en la Capilla del Crucifijo de la Santa Iglesia de Burgos, con Caracterísimas memorias de Lerma fu muger.
        - Doña Catalina de la Torre, segunda muger de Pedro de Bilbao Señor de Escamilla.
        - Alvaro de la Torre casó con Mencia de Castro.
      - Sancho Garcia de la Torre.
    - Pedro Ruiz de la Torre Regidor de Burgos, Pagador general de los guardas de Castilla y de Doña Maria de Cereceda, hija de Francisco Cereceda, y de Doña Ana de Herrera, hija de Garcia de Orense 1. señor de Amaya.
      - D. Francisco Cabonego, y Tesorero en Palencia.
      - Doña Maria de Salinas casó con D. Juan Manrique de Lara.
      - Doña Catalina.
      - Pedro de la Torre Regidor de Burgos, casó con Doña Leonor Catalina de Lermos, hija de Diego de Leanos, y de Doña Isabel Ormeño.
        - Alvaro de la Torre casó con Juana de la Torre.
        - Doña Juana de la Torre casó con Diego de Cuevas, hijo de Alonso Alcalde Mayor de Burgos.
          - Jorge de la Torre, que fué egecutoria de Hidalguía en 1. Carta con los Condes.
          - Alvaro de la Torre casó con Ana Ponce.
            - Antonio Ponce.
            - Antonio Gonçalez de la Torre.
              - Juliana Gonçalez de la Torre casó con Hernando de Rio Pisuerga con Lopez Gonçalez de la Torre, natural de Villadsil.
              - Leonor Gonçalez de la Torre casó con Alonso Gonçalez de la Torre, natural de Villadsil.
            - Gregorio de la Torre.
              - Marco Queved. casó con Doña Catalina de Santander.
              - Leonor de Quevedo casó con Juan de Colmenares.
              - Beatriz de la Torre casó en Herrera con Francisco de Quevedo, que ✝ a. de 1. Colera de 1574. y tuvo primo hermano de su padre.
            - Alonso Gonçalez de la Torre, vecino de Villadsil.
    - Francisco Ruiz de la Torre Regidor de Burgos, casó con Doña Beatriz de Cereceda y Isabel de Cereceda, hija de Francisco Cereceda, y de Doña Ana de Herrera, hija de Garcia de Orense 1. señor de Amaya.
      - Fr. Juan, Felix Ruiz de la Torre.
      - Doña Juana de la Torre Monja en Santiftuns de Salamanca.
      - Pedro de la Torre Regidor de Burgos, casó con Doña Beatriz de Salamanca.
        - Doña Juana de la Torre, tercera muger de D. Francisco Pinel teniente de Gran Jual, y Ribera.
        - Doña María, Doña Leonor, no casaron.
        - Doña Isabel casó con Andrés de Maluenda, Regidor de Burgos.
          - Francisco de Cuevas señor de Villamiel, casó con Doña Luisa Strego.
    - D. Pedro Ruiz de la Torre Regidor de Burgos, casó con Doña Catalina de la Torre.
      - Doña Luisa de la Torre.
      - Pedro de la Torre Regidor de Burgos, casó con Doña María Antonia de Verona Tagorri hija de las casas de Vizcaya, hija de Francisco señor de Verona Señor de la Casa, y de Doña María Orena de Salazar y Arana de la Casa de Yagorri.
        - D. Francisco Canonigo, y Capiscol de Burgos.
        - Doña Anabelon de S. Ildefonso de Burgos.
        - Doña María no casó.
        - Doña Isabel casó con Hernando de Castro.
        - Doña Catalina casó con Pedro Ruiz de la Torre
          - Pedro de Mendoza
            - D. Juan de Mendoza Caballero de Santiago.
            - Doña María de Maluenda casó con Don Garcia Sarmiento, deles. Señores del Axa, de quel Alberto, hermano del Señor de Castro-fuerte.
              - D. Antonio Sarmiento Caballero de Calatrava, Mayordomo de D. Juan de Austria.
              - D. Francisco Caballero de San Juan.
            - Doña Juana de Cuevas señora de Villanueva, casó con Don Rodrigo Ronquillo Alferez mayor de Leon.
              - Don Francisco Ronquillo Señor de Villanueva, Caballero de Santiago, casó con Doña Catalina de Tapia, hija del señor del Cubo.
              - Don Gonçalo Ronquillo Caballero de Santiago, Castellano de Maria.
              - Don Antonio Ronquillo Comendador del Pozo Real de Valencia, Virrey de Sicilia, casó con Doña María Bizenzo, señora de Grimedo.
            - Doña Petronila casó con Don Miguel de Oyon
              - El Capitan D. Francisco de la Fuente y Quiñones.
              - Doña Clara casó con D. Lope Mantilla de la Vega.
        - Don Antonio Clemente de la Torre, y Verona Caballero de Calatrava, Regidor de Burgos, Corregidor de Valladolid, casó con Doña Magdalena de Salamanca, hija de Don Geronimo de Salamanca, y de Doña Catalina de Salamanca.
          - Don Pedro Antonio de la Torre, y Salamanca Caballero de Calatrava, casó con Doña Juana Isabel de Rivera y Luca.
            - Don Manuel ✝ Colegial de San Bartolomé de Salamanca.
          - Don Francisco.
          - Don Joseph.
          - Don Pedro.
        - Don Alonso de la Torre Colegial de San Bartolomé, Caballero de Calatrava, y del Consejo de Ordenes, Abad de Santander.
        - Doña Beatriz.
        - Don Manuel de la Torre Caballero de Alcantara.

- Leonor de la Torre, casó con Alonso Gonçalez de la Torre, natural de Villadsil
  - Marco Gonçalez de Quevedo casó con Doña Isabel de Santander.
    - El Capitan D. Andrés de Quevedo casó con Doña María Calderon.
      - Francisco de Quevedo y Pongara en el Hospital de Avinone.
      - Doña Isabel de Quevedo casó en Segovia con Don Diego de Aguilar y Contreras.
        - Doña María Francisca casó con D. Francisco de Gurgel Caballero de Calatrava.
        - D. Gregorio de Quevedo natural del Hospital de Avinone, casó con Doña Ana Teresa Cassia de Antona.
    - María de Quevedo casó año 1117. con Juan de Pongara tesorero del Hospital de Avinone.
  - Don Leonardo de Quevedo casó con Doña Isabel de Santander.
    - Doña Mariana de Quevedo casó con D. Juan de Mercado Guiomar.
  - Don Pedro Antonio de la Torre y Salamanca Caballero de Calatrava, casó con Doña Juana Isabel de Rivera y Luca.
    - Don Manuel ✝ Colegial de San Bartolomé de Salamanca.

Digitized by Google

PADILLA
*Como en el cap. IV.*

# CAPITULO XIU.

## 21 *D. PEDRO MANRIQUE DE LVNA SEÑOR del mayorazgo de Escamilla, Patron del Colegio Manrique, Alcalde Mayor, y Procurador de Cortes de Burgos, Gentilhombre de la Casa de Carlos V.*

PAssò, por muerte de D. Juan Manrique de Luna, la posseſsion de ſu mayorazgò à D. Pedro ſu hijo vnico varon, que le ſucediò aſsimiſmo en el oficio de Alcalde Mayor de Burgos, y es à quien D. Garcia Manrique ſu tio dejò el patronato de ſu Colegio de Alcala, con el Duque de Nagera ſu pariente mayor. Aun no tenia 14. años, quando en 3. de Enero de 1541. nombrò por ſu curadora à Doña Maria de la Mota ſu madre, por cuya direccion conſervò, con la Caſa de Nagera, aquel obſequio, y incluſion, que mantuvieron ſiempre ſu padre, y abuelo. Diòle Carlos V. el pueſto de Gentilhombre de ſu Caſa, tan eſtimado entonces, como obſervamos en el §. III. del cap. V. del lib. VIII. y como D. Juan de Padilla y Manrique ſu primo ſegundo, Adelantado Mayor de Caſtilla, rehuſaſſe pagarle los 170. mrs. que ſu padre gozò, ſituados en las Villas de Zurraquin, y Valgañon, litigò con èl ſobre la ſatisfacion dellos, haſta que por ſentencias de viſta, y reviſta de la Chancilleria de Valladolid fue condenado aquel Señor, y ſe deſpachò executoria, à favor de D. Pedro, en 15. de Octubre de 1561.

Eſtava eſte Cavallero en Burgos à 19. de Mayo de 1564. quando el Abad, y Mayordomo del Monaſterio de S. Pedro de Arlança dieron à D. Juan Manrique Claverò de Calatrava, finiquito del depoſito que ſe avia hecho en S. Pablo de Burgos de la vltima porcion del precio de la Villa de S. Leonardo, y fue teſtigo de aquella eſcritura. Llamòle à la ſuceſsion de ſu mayorazgo Doña Maria Manrique ſu tia, Señora de Eſtepar, y Frandovinez, el año 1565. Tocòle deſpues la fuerte de Procurador de Cortes de Burgos, para las que Felipe II. empeçò en Cordova, y feneciò en Madrid el año 1570, y por lo que ſirviò en ellas, le diò S. M. cierta renta de juro, y el oficio de Eſcrivano Mayor de Rentas del Obiſpado de Malaga, con facultad de que le pudieſſe renunciar en vno de ſus hijos, para lo qual ſe libròCedula en S. Lorenço à 26. de Noviembre de 1571.

PRVEBAS *pag.* 486.

*Gudiel Arbol 29. Nobl. de Andaluc. l. 1 c. 90. Haro tom. 2 pag. 207.*

Casò Don Pedro con Doña CATALINA DE PADILLA ſu prima ſegunda, hermana de Doña Iſabel de Padilla, muger de D. Sancho de Tovar VI. Señor de Tierra de la Reyna, hijas las dos de D. Alonſo de Padilla Corregidor de Guadix, Baza, y Almeria (hermano de D. Antonio Adelantado Mayor de Caſtilla, Señor de S. Gadea, Calatañaçor, y Coruña) y de Doña Beatriz de Salinas ſu muger, que falleciò en Villa Martin à 15. de Abril de 1564. La iluſtre aſcendencia de D. Alonſo de Padilla eſcrivimos en el cap. 13. del lib. 5. donde ſe hizo memoria del pleyto que elaño 1541 li-

PRVEBAS *p.* 485. 487. 489. *y* 68.

litigaron Doña Catalina de Padilla, y su hermana, sobre la herencia de Doña Catalina de Acuña su prima hermana, hija del Conde de Buendia. Y por lo que toca à Doña Beatriz de Salinas su madre, era prima hermana de Doña Maria de la Mota, madre de D. Pedro Manrique, porque fueron sus padres Juan Alonso de Salinas, y Doña Catalina Iñiguez de la Mota, hermana de D. Pedro Ruiz de la Mota Obispo de Badajòz, y de Palencia, Limosnero Mayor de Carlos V. y del Consejo de Estado, y de Garci Ruiz de la Mota Comendador del Montijo, y Doña Juana de la Mota, muger de Francisco de la Torre. Celebròse el matrimonio de Don Pedro Manrique, y Doña Catalina de Padilla el año 1560. llevando esta Señora en dote 4. qs. 875U625. mrs. en ciertos censos, joyas, y alajas, demàs de cien fanegas de pan de renta, situadas en la Villa de Calatañazor: de todo lo qual la otorgò D. Pedro carta de pago en Burgos à 20. de Diciembre de 1560. estando para recibir las bendiciones nupciales, y la diò en arras 375U. mrs.

Desearon estos Señores incorporar todos sus bienes en el mayorazgo antiguo de Luna, para que los heredassen, con aquellos vinculos sus hijos: y Felipe II. por Cedula, dada en Madrid à 17. de Agosto de 1570. los diò facultad para ello, ò para hacer nuevo mayorazgo, con las clausulas del antiguo, ò con otras qualesquiera, aunque fuessen contrarias à èl: y dice S.M. que los hace esta gracia: *Acatando la calidad de vuestras personas, y los muchos, y señalados servicios, que de antiguo tiempo acà hicieron vuestros passados à la Corona Real destos Reynos, y los que nos haceis vos el dicho D. Pedro: y porque de vuestras personas, y Casa quede mas memoria, y vuestros descendientes, imitando à sus antecessores, tengan mejor con que nos servir.* Que son clausulas poco vsadas en tales instrumentos, y que arguyen grande honor para D. Pedro Manrique: mayormente siendo de Principe tan detenido, y considerado.

PRVEBAS pag. 436.

Vsando D. Pedro, y Doña Catalina de Padilla desta facultad, estando en Burgos à 13. de Febrero de 1573. fundaron mayorazgo de los 17U. mrs. de juro que èl tenia sobre Zurraquin, y Valgañon, y pertenecian al mayorazgo de Escamilla: 17U142. mrs. de juro en las Alcavalas de Celada del Camino, y Iglesias, que procedian del mayorazgo antiguo de Pedro Manrique su visabuelo, Señor de Valdescaray: 32U200. mrs. de juro en las Alcavalas de Melgar de Fernan Mentalez, que heredò D. Pedro de Doña Maria de la Mota su madre: y 20U. mrs. de juro sobre las mismas Alcavalas. Todo lo qual declaravan, que era, y avia de ser del dicho mayorazgo antiguo. Y demas desto, hicieron otro nuevo de 75U. mrs. de juro, sobre los diezmos, y Aduanas de los Obispados de Osma, Siguença, y Calahorra: la Escrivania Mayor de Rentas del Obispado de Malaga, y su Partido: las casas que D. Pedro tenia al barrio de S. Estevan de Burgos: la Alcaldia Mayor de aquella Ciudad: 412U448. mrs. de renta, que tenian en diferentes censos que declaran: y las tierras, Molinos, y bienes, que Doña Catalina heredò en Calatañazor de D. Alonso de Padilla su padre, y del Adelantado D. Pedro Lopez de Padilla su abuelo. Todo lo qual, quieren que sea para D. Juan Manrique de Padilla su hijo mayor, y para sus descendientes legitimos, regularmente, prefiriendo el mayor al menor, y el varon à la hembra, con obligacion de vsar los apellidos de Manrique, y Padilla, y traer las armas de ambos. Si D. Juan muriesse sin hijos varones, aunque dejando hembras, quieren que passe este mayorazgo à D. Alonso su hijo segundo: pero que si este dejasse hembras, bolviesse à las de D. Juan: y à falta de ambos, y de sus lineas, llaman à Doña Maria, tambien su hija: y despues de su sucession, admiten los hijos naturales de D. Juan, ò D. Alonso. Si llegare el caso de acabarse todos sus descendientes, ordenan, que los bienes desta fundacion, que pertenecian à D. Pedro, sean para el hijo segundo de D. Antonio Manrique Adelantado de Castilla, y Doña Luisa de Padilla su muger, porque èl, y D. Pedro descendian de Pedro Manrique, tercero hijo del Adelantado PEDRO MANRIQVE. Y en los bienes que pertenecian à Doña Catalina, sucediesse el hijo mayor de Doña Isabel de Padilla su hermana, y de D. Sancho de Tovar. Reservanse el vsufructo de todos ellos, la facultad de disponer del quinto, y alterar juntos esta disposicion: y excluyen Frayles, Monjas, Clerigos, mentecaptos, locos, ciegos de nacimiento, y à qualquiera que casare, ò estuviere casado con descendiente de Moros, Judios, ò reconciliados.

PRVEBAS pag. 487.

Des-

Despues desto, vendiò Don Pedro la Alcaldia Mayor de Burgos, y en el testamento que hizo mandò dotar vna Missa rezada en el Monasterio de Frex del Val: y falleciò en 27. de Octubre de 1579. estando ya viudo, porque Doña Catalina su muger passo desta vida en el mes de Mayo de 1574. como todo consta por la particion que el de 1581. se hizo de sus bienes. Ambos yacen en la Capilla Mayor de la Trinidad de Burgos, segun se colige de la misma particion, y de la piedra que ya citamos en el cap. XI. y fueron sus hijos: PRVEBAS pag. 488 y 489.

22 D. JVAN MANRIQVE DE PADILLA Señor del mayorazgo de Escamilla, Comendador de Huelamo en la Orden de Santiago, y Cavallerizo de Felipe III. de quien luego diremos.

22 D. ALONSO MANRIQVE DE PADILLA, à quien sus padres assignaron 400. ducados de alimentos luego que cumpliesse 19. años de edad, y murio sin hijos antes que su hermano mayor.

22 Doña MARIA MANRIQVE DE PADILLA, que el año 1581. estava en el Monasterio de las Huelgas de Burgos con Doña Ana Manrique de Luna su tia, quando se hizo la particion de los bienes de sus padres, en que intervino en su nombre Don Francisco de Orense Manrique Señor de Amaya, y Peones, Alcalde Mayor de Burgos, que era su deudo, por ambas Casas de Manrique, y Orense. Casò con D. CARLOS DE ARELLANO Y NAVARRA Señor de Sartaguda, y Arrubal, Cavallero de la Orden de Calatrava, hijo de D. Juan Ramirez de Arellano y Navarra Señor de las mismas Villas, y de Doña Beatriz de Fenollet su muger, hija de Don Francisco de Fenollet, Page del Rey Catolico, y Coronèl de quatro Compañias de Infanteria en la Sierra de Espadan (de quien por varonia proceden los Condes del Casal en Valencia) y de Doña Francisca Ferrer su segunda muger: y nieto de Don Carlos de Arellano y Navarra Señor de Arrubal, y Sartaguda, y de Doña Maria de Santangel su muger, casamiento que supt imiò Alonso Lopez de Haro, y se justifica con las pruebas del Abito de su nieto: y este Don Carlos es el mismo que nombramos en el §. III. cap. X. del lib. V. Vivia Doña Maria Manrique en Pamplona, quando por muerte de su hermano mayor heredò la Casa de sus padres el año 1622. y gozola muy poco, porque falleciò en aquella Ciudad el año siguiente sin dejar sucesion: por cuya causa llegò el caso de separarse los bienes de Don Pedro Manrique, y Doña Catalina de Padilla, y de los desta Señora tomò posseision D. Sancho de Tovar Enriquez Señor de la Tierra de la Reyna, y oy los posee el Marques de Valverde su sucessor. Haro tom. 2 pag. 58.

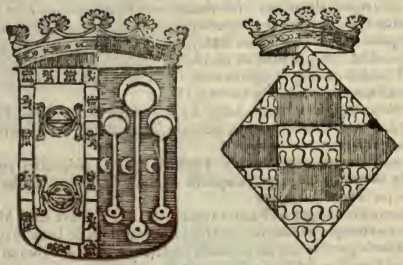

VELASCO *De escaques siete i de veros, y ocho de oro.*

# CAPITULO XU.

## 22 *DON JVAN MANRIQVE DE PADILLA Señor del mayorazgo de Escamilla, Patron del Colegio Manrique, Comendador de Huelamo en la Orden de Santiago, y Cavallerizo de Felipe III.*

NAciò este ilustre Cavallero en Burgos, como su padre, y abuelo, y estava aun en la menor edad el año 1579. en que sucediò en los mayorazgos de su Casa: por lo qual fue su curador, y de sus hermanos, Pedro de la Torre su tio, Regidor de Burgos, por cuya instancia se hizo entre ellos la particion de los bienes de sus padres, que aprobò el Doct. Zarçosa Teniente de Corregidor de aquella Ciudad, en 22. de Abril de 1581. Felipe III. le hizo merced el año 1598. del Abito de Cavallero de Santiago, de que se le despachò titulo en S. Lorenço à 14. de Setiembre de 1616. para que le armasse D. Juan de Mendoza Marques de la Hinojosa, General de la Artillera de España, y del Consejo de Estado, como se egecutò. Llamale S. M. en este titulo su Cavallerizo, porque era vno de los quatro que le servian en aquel empleo: y con èl le avia acompañado el año antecedente, quando S. M. passò à Guipuzcoa con la Reyna de Francia su hija, como se refiere en el libro Francès de aquella jornada. Los otros Cavallerizos del Rey eran al mismo tiempo Don Francisco Zapata Cavallero de la Orden de Santiago, Teniente de la Guarda Española, Guarda Mayor de la dehessa, y montes de Zacatena, de la Orden de Calatrava, que era hijo de Don Gabriel Zapata Comendador de la Oliva, hermano del I. Conde de Barajas. Don Juan de Gaviria Señor desta Casa, Comendador de Palomas en la Orden de Santiago, y Don Carlos de Arellano Cavallero de la misma Orden, y del Consejo de Hacienda, hermano del Señor de Alcanadre: y antes, y despues destos Cavalleros, tuvieron aquel puesto otros de ilustre calidad.

PRVEBAS *pag. 489.*

*Casamientos de Francia, y España, p. 117.*

El mismo Principe hizo merced à D. Juan Manrique de la Encomienda de Huelamo en su Orden de Santiago, que vacò en 2. de Diciembre de 1619. por muerte de D. Juan Tomàs Favaro, y le firmò el titulo della en Madrid à 1. de Junio de 1620. pero no recibiò la collacion hasta el dia 3. de Junio de 1622. en que se la diò en el Colegio de Doña Maria de Aragon de Madrid el Lic. Diego Ruiz Cano Capellan de S. M. y Religioso de Santiago. El mismo año

esta

està llamado Comendador de Huelamo en varios instrumentos de la Orden, especialmente en la data del Abito de Don Diego de Cordova Portocarrero, natural de Ecija, que fue en la Parroquia de Santiago de Madrid a 10. de Enero: y como le armasse Cavallero Don Luis Portocarrero Conde de Palma, y fuesse su padrino D. Juan de Mendoza y Luna Marques de Montesclaros, del Consejo de Estado, le calçaron las espuelas nuestro Don Juan Manrique, y Don Antonio Portocarrero Conde de la Monclova, todos Cavalleros de Santiago, y parientes, entre si, por la Casa de Lara. Hallòse tambien à 18. de Setiembre del mismo año 1622. al Abito que recibiò en la Encarnacion de Madrid Don Fernando de Tejada y Mendoza, y vivìo despues tan poco, que ya en 29. de Noviembre avia fallecido, como parece por los libros de la Contaduria principal de la Orden de Santiago, y que se diò su Encomienda à Don Fernando de Ribera, hijo del Duque de Alcalà, que fue del Consejo de Guerra, y Mayordomo de la Reyna: el qual, y Don Fray Payo de Ribera su hermano, Arçobispo, y Virrey de Mexico, avian fido Colegiales de su Colegio de los Manriques.

Estava casado con Doña Isabel Ossorio y Velasco, que el año 1624. vivia viuda en sus casas de la calle de la Puebla de Madrid, y fue vno de los testigos de la informacion que Don Sancho de Tovar Señor de la Tierra de la Reyna, hizo para suceder en parte de los bienes de Don Juan. Era hija esta Señora de Don Pedro de Velasco Ossorio Señor de Coscorita, Silanes, Saldaña, y Saldañuela (visnieto de Don Bernardino I. Duque de Frias, Condestable de Castilla) y de Doña Beatriz de Bolea su muger, hija de Don Bernardo de Bolea Señor de Bolea, Vicechanciller de Aragon, y Presidente de Italia, y de Doña Geronima de Castro su muger, Señora de Torrel-Montes, y Sietamo. No quedò sucesion deste matrimonio, y assi heredò la Casa de Don Juan Manrique la Señora de Sartaguda su hermana, por cuya muerte se dividiò entre el Adelantado de Castilla, y el Señor de la Tierra de la Reyna, y el mayorazgo antiguo de Escamilla passò a los Señores de Estepar, como dirà el cap. siguiente. Hermano de Doña Isabel Ossorio y Velasco fue Don Pedro de Velasco Ossorio Señor de Coscorita, y Silanes, que casò con Doña Constança Sarmiento y Acuña, hija de los Primeros Condes de Gondomar, y fue su hija Doña Beatriz de Velasco Ossorio Señora de Coscorita, muger de Don Pedro de Navarra I. Marques de Cabrega, Vizconde de Villalva, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Boca de Felipe IV. y Mayordomo de la Reyna Doña Mariana de Austria: y es hija de ambos Doña Antonia de Velasco y Navarra Marquesa de Cabrega, Señora de Coscorita, y Silanes, que casò primero con D. Josephde Gurrea y Borja Marques de Navarres, Mayordomo del Rey: y oy lo està con D. Carlos de Borja y Aragon Genrilhombre de la Camara del Rey, sin egercicio, hijo de Don Juan de Borja, tercer marido de Doña Teresa Antonia Manrique de Mendoza IX. Duquesa de Nagera, y Marquesa de Cañete, como escrivimos en el cap. XVI. del lib. VIII. pero de ninguno tiene hijos.

*Marotom. 1 pag. 186.*

SANTO DOMINGO. *En campo rojo leon de oro coronado, que sale del Mar, y sube por vna Roca verde.*

# CAPITULO XVI.

## 20 *DOÑA MARIA MANRIQVE DE LVNA Señora de Estepar, y Frandovinez.*

AVIENDOSE totalmente extinguido la sucessión de Don Juan Manrique de Luna Cavallero de la Orden de Santiago, y Alcalde Mayor de Burgos, solo se conserva la linea de los antiguos Señores de Esca millas por medio desta Señora, que como advertimos en el cap. XI. fue hija mayor de BERNAVE MANRIQVE DE LVNA Señor de aquel mayorazgo, y de Redecilla, Villamadorni, y Quintana, y de Doña Catalina de la Torre su segunda muger; en cuya tutela quedò, y menor de 12. años el de 1511. quando falleciò su padre. Mejorò la aquella Señora en el tercio, y quinto de sus bienes por el testamento que otorgò el año 1528. y el de 1533. la renunciò su legitima materna D. Garcia Manrique su hermano, fundador del Colegio Manrique, que tambien hizo memoria della en las Constituciones de aquella Casa. Y el mismo año 1533. parece que se casò con JVAN DE SANTO DOMINGO Señor de las Villas de Estepar, y Frandovinez, y Regidor de Burgos, porque à principios del año 1534. trataron juntos con el Monasterio de Renuncia Maria, por 40 y. mrs. y en 1. de Febrero del, se otorgò para esto à su favor la escritura, que queda mencionada.

PRVEBAS p. 480. 481. 482. 483. 20.

Era Juan de Santo Domingo Cavallero de notoria calidad en Burgos, y poseedor de tan grueſſos bienes, que pudo comprar a Carlos V. las Villas de Estepar, y Frandovinez, sus vassallos, Jurisdicion, y rentas, y adquiriò tambien por compra, de Doña Beatriz Sarmiento, viuda de Martin de Ayala, Cavallero de la Orden de Santiago, vecino, y Regidor de Toledo, los heredamientos de Tardajos, Villarmentero, y Ytero de la Vega: y de otras personas muchos censos, Juros, y tierras. Sus padres fueron Alonso de S. Domingo, y Catalina de Valladolid, vecinos de Burgos, donde yacen en la Capilla Mayor de la Iglesia Parroquial de S. Gil, al lado del Evangelio, y alli fundaron vna Capellania, y ciertas memorias, y tienen entierro propio en vn arco, con bultos, y epitafio. Tuvo juan de S. Domingo dos hermanas: vna Doña Isabel de S. Domingo muger de N. de Almotar, cuyo hijo Francisco de Almotar fue llamado al mayorazgo de Estepar: y otra Doña Ana de S. Domingo, que casò con Juan de Porres Señor de las Casas de Condado, y Santa Cruz, Acroy de Carlos V. y Tesorero Mayor de Vizcaya por el Duque de Nagera Don Antonio, como escrivimos en el cap. VIII. del lib. VIII. y de ambos naci-

ciò D. Martin de Porres III. Señor de la Casa de Condado, que murièl año 1606. siendo del Consejo, y Contaduria Mayor de Quentas. Este Cavallero tiene llamamiento al mayorazgo de Estepar, y dèl, y de Doña Isabel de la Peña su muger, nacieron Doña Isabel de Porres, muger de D. Pedro Melendez de Aviès, Cavallero de la Orden de Santiago. Adelantado de la Florida, padres de D. Gabriel, I. Conde de Canalejas, y Don Felipe de Porres Señor de Condado, Comendador de la Delia, y Procurador general de la Orden de Alcantara, cuyos casamientos escrivimos en los cap. XIII. y XVII. del lib. V.

Carlos V. en Valladolid à 4. de Mayo de 1545. concedió facultad à Juan de Santo Domingo, y Doña Maria Manrique su muger, para fundar mayorazgo de sus bienes: pero antes que èl vsasse della falleciò en Burgos a 24. de Febrero de 1564. aviendo dos dias antes otorgado poder à Doña Maria, para que hizíesse su testamento: y valiendose de la referida facultad, vinculasse en Don Alonso su hijo mayor, las Villas de Estepar, y Frandovinez, con las clausulas que fuesse su voluntad. Mandòse depositar en el arco que tenia en la Capilla Mayor de S. Gil de Burgos, para que de allí fuesse su cuerpo trasladado al sitio, y lugar que esta Señora gustasse, y la deja el vsufructo de la tercera parte de sus bienes, nombrandola por su albacea, con el dicho D. Alonso su hijo mayor, y Geronimo Pardo Orense vecino de Burgos. Ordena tambien, que demas de las dos Missas que cada semana se decian por sus padres, y difuntos en la Parroquia de S. Gil, se dotassen en ella otras cinco mas, si allí fuesse sepultada: y sino qvedasse en S. Gil la fundacion de su padre; y la suya, se dotasse donde su cuerpo recibiesse la sepultura.

PRVEBAS p. 489.

Doña Maria Manrique vsò deste poder en Valladolid à 20. de Febrero de 1565. y dotando en S. Gil las dos Missas que mandò decir su suegro, ordena que se le dè el callz, y vinageras de plata que èl la dejò. Dice, que su marido fue depositado en aquella Iglesia, y porque no avia resuelto el sitio à que le avia de trasladar, reserva en si la facultad de señalarle, y dotar las cinco Missas. Mejora en el tercio, y quinto de sus bienes, y de su marido à Don Alonso su hijo mayor, y por esto, y por su legitima le señala las Villas de Estepar, y Frandovinez, sus vassallos, terminos, y jurisdicion; con los bienes que adquirió en ellas: las casas, huertas, tierras, viñas, y molinos de Tardajos: 220. cargas de pan de censo perpetuo, sobre los Concejos de Villarmentero, y Ytero de la Vega: 10. mrs. de juro situados en la renta de las carnes, y paños de Burgos, y dos tierras en el termino de la misma Ciudad. Todo lo qual quiere que sea mayorazgo regular en que prefiera el mayor al menor, y el varon à la hembra: y à falta de la sucesion de D. Alonso llama à Don Pedro su hijo segundo, y luego à Doña Catalina, Doña Maria, y Doña Ana, tambien sus hijas; y acabada la sucesion legitima de todas, admite el hijo natural, ò bastardo de D. Alonso. Si llegare el caso de extinguirse estas lineas no legitimas, llama à Francisco de Almotar, sobrino de su marido: y en defecto de su sucesion à D. PEDRO MANRIQVE DE LVNA su sobrino, hijo del Señor D. Juan Manrique de Luna su hermano. Quiere, que despues de los descendientes deste passe a D. Martin de Porras, sobrino de Juan de Santo Domingo: y vltimamente llama al pariente mas cercano del dicho su marido, y no aviendole, quiere que todos estos bienes sean para el Monasterio de S. Juan de Burgos de la Orden de N. P. S. Benito, con ciertas obligaciones. Excluye de la posesion deste mayorazgo Frayles, Monjas, y Clerigos, y à qualquiera que le gozare obliga à traer juntos los apellidos de Santo Domingo, y Manrique, y las armas de ambos, y refiere las del primero.

PRVEBAS p. 490.

Despues desto comprò esta Señora, para entierro de su marido, y suyo, la escalera, y puerta Real del Monasterio de la Santisima Trinidad de Burgos, porque teniendo à aquella Casa la misma devocion que todos los Manriques, quisò que sus cuerpos, y los de sus descendientes descansassen donde rantas ilustres personas de su familia. Y aviendo fallecido en Burgos à 16. de Diciembre de 1583. recibiò allí la sepultura, y en vn nicho que ay en medio de la escalera se pusieron sus bultos, y armas, y vna inscripcion, que señala el dia de sus fallecimientos, aunque el de Juan de Santo Domingo està anticipado vn año, segun su dis-

PRVEBAS p. 193.

disposicion testamentaria. El dia siguiente se abrió el testamento que avia otorgado esta Señora en Burgos à 9. de Enero de 1580. estando sin enfermedad: y como ya el cuerpo de su marido se huviesse trasladado à la escalera de la Trinidad, se mandó sepultar con èl, y decir 500. Missas por las almas de ambos. Manda à Don Alonso su hijo que pague à sus criados, y que tenga por mayorazgo el aderezo de Capilla de plata, que dejò su padre: nombrale por su testamentario, y por su universal heredero, por quanto sus hijas Monjas avian renunciado, y à las otras hacia cierta assignacion de bienes, en fuerça de la facultad que tenia de Carlos V. para fundar mayorazgo, y señalar alimentos à sus hijos. Todos los que esta Señora, y Juan de Santo Domingo procrearon fueron:

PRVEBAS p.490.

1 D. ALONSO DE SANTO DOMINGO MANRIQVE II. Señor de Estepar, y Frandovinez, que continua la sucession.

2 D. PEDRO MANRIQVE, que està nombrado en el testamento, y mayorazgo de sus padres, y es à quien D. Garcia Manrique de Luna su tio, dejò la presentacion de vna Beca del Colegio Maor Manrique, siguiò la milicia, y despues de aver hecho muchos servicios à Felipe II. se hallò en la batalla de Lepanto el año 1571. donde peleò tan valerosamente, que S. Pio V. le concediò Jubileo plenissimo el dia 7. de Octubre de cada vn año para la Capilla del S. Christo de la Trinidad de Burgos: la qual, y la Capilla de N. S. del Rosario, y la escalera referida, que està en medio dellas, adornò este Cavallero con los retablos, y con los bultos, y armas de sus padres, y otras cosas. Y en cada vna destas dos Capillas ay dos vanderas que dicen los Religiosos averlas ganado en la batalla de Lepanto. Muriò D. Pedro en Portugal sirviendo à Felipe II. y por no aver casado, ni tener sucession heredò sus bienes Doña Maria su madre, que respecto de ser fallecido, no hace memoria del en el testamento que otorgò en 9. de Enero de 1580. Pero Don Alonso su hermano, que le amò mucho, dispuso, cinco años despues, que su herencia le gastasse en las obras pias que adelante referiremos.

PRVEBAS p.491. y 493.

3 DOÑA CATALINA DE S. DOMINGO MANRIQVE, à quien su madre dejò por su testamento las casas de Tratorrales de Burgos, 200. ds. para sus alimentos, y vivienda en las casas del Guerto del Rey, en que ella habitava. Fue Señora de mucha virtud, y testamentaria de su madre, y resuelta à hacer vida continente, y privada, habitò siempre la casa de D. Alonso su hermano, el qual en el testamento que otorgò el año 1586. la manda dar para toda su vida casa, y vianda: encarga à su muger, y hija que la sirvian, y regalen mucho, pues sabian lo que la queria: y à ella suplica, que como le avia sustentado en la vida con sus oraciones, no le olvidasse en la muerte.

PRVEBAS p.490.

4 DOÑA MARIA MANRIQVE, que el año 1564. en que testò su padre, estava ya casada con DIEGO DE MEDINA CISNEROS Regidor de Burgos, y ordena, que demas del dote que la avia dado, solo llevasse de sus bienes 470. mrs. El año siguiente la llamò su madre à la sucession del mayorazgo de Estepar, y el de 1580. la mandò en su testamento las casas del Mercado mayor de Burgos, 55. mrs. de censo sobre otras casas, y 33600. mrs. de otro censo, que avia de gozar en su vida, y dejarle despues à Doña Beatriz su hija. Diego de Medina Cisneros pidiò en 17. Diciembre 1583. que se abriesse el testamento de su suegra, y procreò en Doña Maria Manrique à Don Diego Gonçalez de Medina à Doña Beatriz, que esta nombrada en el testamento de su abuela, como queda dicho, à D. Pedro de Medina y Manrique, que siendo Colegial del Colegio Manrique, tomò el Abito del Cister, donde se llamò Fr. ANGEL MANRIQVE, y no solo alcançò su virtud el Generalato de su Religion, y el Priorato de Calatrava, que no obtuvo, sino fue Catedratico de Prima jubilado de la Universidad de Salamanca, y Obispo de Badajoz. Suyos son los insignes Anales del Cister, de que tantas veces emos hecho memoria, y serà perpetua la que en aquella Religiosissima Orden, y en Europa toda, dejaron su profunda literatura, y su insigne virtud. Otro hermano tuvo el Obispo, que tambien fue Monge Bernardo, y vsò el apellido Manrique, segun consta por la Laura Evangelica: y D. Diego Gonçalez de Medina Santo Domingo Manrique, su hermano

PRVEBAS p. 489. y 491.

no mayor, parece el mismo que el año 1590. tomò posseſsion de Estepar, y Frandovinez, quizà pretendiendo heredar à D. Alonso su tio: y casò con Doña Maria Barba, hija de D. Juan Barba de Acuña Señor de Castrofuerte, y Castrofalle, Cavallero de la Orden de Santiago, y de Doña Francisca de Bernuy su muger. *Albert. hiſt pag. 203.*

21 Doña Ines,

21 Doña Beatriz } fueron Monjas Ciſtercienſes en el Monaſterio de Renuzo, extramuros de Burgos, y su madre las mandò dar por su testamento 6ij. mrs. en cada vn año. Prvebas pag. 491.

21 Doña Ana de Santo Domingo Manrique, que el año 1564 fue instituida heredera por su padre, està llamada al mayorazgo de Estepar; y debiò de fallecer sin tomar estado, porque no hallamos otra memoria suya.

## §. II.

21 Don Alonso de Santo Domingo Manrique, hijo mayor de Doña Maria, fue II. Señor de las Villas de Estepar, y Frandovinez, Alcalde Mayor de Burgos, Patron de la Escalera, y Capillas del Monaſterio de la Trinidad de aquella Ciudad, y Corregidor de Medina del Campo. El año 1565. estava en Valladolid con su madre, quando le fundò el mayorazgo de Estepar, que èl consintiò, y acetò: y en 2. de Setiembre del mismo año le hallamos en Ribas siendo testigo del codicilio que otorgò Doña Maria de la Mota, viuda de su tio D. Juan Manrique de Luna Señor del mayorazgo de Escamilla. Era Corregidor de Medina del Campo, quando en 5. de Abril de 1585. deseando que los bienes de D. Pedro Manrique su hermano difunto se gastaſſen en servicio de Dios, como èl avia empleado la vida en el del Rey, sin embargo de que los avia heredado Doña Maria su madre, de quien èl era vniversal heredero, quiere, que por los 7095061. mrs. que avian importado sus bienes, quedaſſe impuesto sobre el mayorazgo de Estepar vn censo de 100. ducados de renta para distribuirlos en las obras pias siguientes: 100. reales en dar de comer al Convento de la Trinidad de Burgos el dia 7. de Octubre, que se gana el Jubileo en sus Capillas, como los Frayles dèl digan aquel dia Missa, y Visperas solemnes, y Responsos sobre las sepulturas de sus padres, y de D. Pedro su hermano. Que otros 100. reales se dèn al Convento de S. Francisco de la misma Ciudad, porque sus Religiosos vàn à ganar el Jubileo à las dichas Capillas, y dicen vna Letania, y Responso en aquellas sepulturas. Otros 100. reales para el gasto de la cera de aquel dia, y para redimir Cautivos. Y que los 2703300. mrs. restantes, los gaste al sucessor de su mayorazgo en casar guerfanas pobres, naturales de Tardajos, Estepar, Frandovinez, y otras Villas que señala, y en comprar armas defensivas, y libros para sus Casas de Tardajos, y en otras obras de piedad. Incluye en esta agregacion todas las armas, aderezos de cavallos, libros, y ornamentos de Oratorio que tenia en las Casas de Tardajos, parte de lo qual fue del dicho D. Pedro su hermano: y quiere que se conserve en el mayorazgo. Prvebas pag. 485. Prvebas pag. 491. Prvebas pag. 493.

Dotò este Cavallero en la Escalera, y Capillas de la Trinidad de Burgos vna Missa perpetua cada dia, y pagò à aquel Monaſterio lo que por el patronato de las dichas Capillas, y Escalera se avia ajustado. Demàs desto, assignò 1ij. mrs. de juro para su fabrica, reparos, y ornamentos: y como fuesse costumbre hacer el Jueves Santo el Monumento en la dicha Escalera, diò para la cera dèl 1ij. mrs. de juro viejo, quedando obligado el Monaſterio à darle, y à sus sucessores, ò parientes mas propinquos, la llave del Arca en que se guarda aquel dia el Cuerpo de nuestro Redemptor Sacramentado. Como todo esto, y las memorias antecedentes està escrito en las dichas Capillas con letras de oro. Praebas pag. 493.

Hizo D. Alonso su testamento, estando enfermo, en Burgos à 25. de Diciembre de 1586. y declarando sus padres, y abuelos, y sus hermanos, se manda sepultar en la bobeda de la Escalera de la Trinidad. Funda diversas memorias en las Iglesias de Tardajos, Estepar, y Frandovinez. Encarga à Don Martin de Padilla Adelantado Mayor de Castilla, I. Conde de Santa Gadea, que era superi-

Digitized by Google

mo segundo, el casamiento de Doña Ana Maria su hija vnica, como ya escrivimos en el cap. VI. Agrega al mayorazgo de Estepar, el patronato de las Capillas de la Trinidad, y las memorias referidas: y en todas las clausulas deste instrumento, que es muy largo, muestra grande piedad, y singular prudencia.

Pruebas pag. 492.

Estava casado con Doña Catalina de la Mota y de Cuevas Señora del mayorazgo de Villanueva de Ovierna, hija mayor de Alvaro Yñiguez de la Mota de Cuevas, Señor del mismo mayorazgo, y Alcalde Mayor de Burgos, donde murió por Octubre de 1583. y de Doña Mariana de Bernuy su muger, hija de Fernando de Bernuy Regidor de Burgos, y de Doña Lucrecia de Villafañe su muger, y nieta de Diego de Bernuy Marisal de Alcalà, Señor de Benamegi, y Zumel, Regidor de Burgos, y de Doña Isabel Orense de la Mota su muger, hermana entera de D. Pedro Ruiz de la Mota Obispo de Badajòz, y de Palencia. Limosnero Mayor de Carlos V. y del Consejo de Estado. Alvaro Iñiguez de la Mota de Cuevas, suegro de D. Alonso de Santo Domingo Manrique, fue hijo de Alonso Diez de Cuevas Alcalde Mayor de Burgos, Patron de la Capilla de S. Nicolàs de Tolentino del Monasterio de S. Agustin de aquella Ciudad, hermano entero del mismo Obispo D. Pedro Ruiz de la Mota, y de Garci Ruiz de la Mota Comendador del Montijo, Alcalde Mayor de Burgos, Señor del Lugar de Otero, y Patron de la Capilla de S. Nicolàs de Tolentino, como todo consta por el testamento que otorgò Alonso Diez en Burgos à 29. de Mayo de 1552. y se abriò por su muerte en 28. de Diciembre de 1553. à instancia de Diego de Bernuy, vezino, y Regidor de Burgos, que es el Señor de Benamegi, su cuñado, y por el testamento que hizo el Comendador Garci Ruiz su hermano en Burgos à 24. de Diciembre de 1539. A Doña Catalina de la Mota su muger, y à Doña Mariana de Bernuy su suegra, nombrò por sus testamentarios D. Alonso de Santo Domingo Manrique, encargando à Doña Ana Maria su hija vnica, que fuesse muy obediente à aquellas Señoras, y que no se casasse sin su consejo.

## §. III.

22 Doña Ana Maria de Santo Domingo Manrique, hija vnica de D. Alonso, y de Doña Catalina de la Mota, fue III. Señora de Estepar, y Frandovinez, y de los heredamientos de Tardajos, y Marmellar, y del mayorazgo de Villanueva de Ovierna, y Patrona de la Escalera, Capillas, y Memorias de la Trinidad de Burgos. Casò con D. Luis de Baeza y Mendoza Cavallero de la Orden de Santiago, Corregidor de Carrion, Palencia, Zamora, y Cordova, Juez Conservador de los Almojarifazgos de Sevilla, y Señor del segundo mayorazgo de su familia en Valladolid: cuyo quarto abuelo Juan Rodriguez de Baeza, y Mencìa Rodriguez su muger, que vivieron reynando en Castilla D. Juan II. fueron padres, entre otros, de Pedro, y Gonçalo de Baeza. El Pedro de Baeza, dice Zurita, *que fue vno de los valientes Escuderos que en aquel tiempo huvo en Castilla, y con esto, de gran consejo, y prudencia.* Fue Regidor de Toledo, y Señor de Villar de Saz de D. Guillen, y Torre del Monge, y es aquel valeroso Cavallero, que siguiendo la Casa del Maestre D. Juan Pacheco, tuvo por èl, y por el Marques de Villena su hijo el Alcaçar de Trugillo, y rehusò entregarle à la Reyna Catolica, que le sitiò el año 1477. despreciando para esto los grandes ofrecimientos, y amenaças que se hacian por aquella Princesa, y no admitiendo el Señorio de Alcalà del Rio, que le dava el mismo Marques de Villena, ni atendiendo à las lagrimas de Juan de Baeza su padre, que entrò à persuadirle la entrega. Sucesso en que ponderan mucho su virtud Geronimo Zurita: y que apartò del Marques à Pedro de Baeza, porque quando recibiò dèl el Alcaçar para entregarle a la Reyna, no ganò de S.M. el perdon que necesitava la resistencia de aquel Cavallero. Pero el Marques le diò despues disculpa de su descuydo, y le encargò la defensa del Castillo de Garci Muñoz el año 1479. donde tuvo los buenos sucessos que escrivimos en el cap. XV. del lib. X. porque vno dellos costò la vida à D. Jorge Manrique Comendador de Montizon. Gonzalo de Baeza su hermano, fue vecino, y Regidor de Valladolid, Corregidor de Medina del Campo,

*Hist. de Guadalupe, pag. 257.*

*Anal. de Aragon. tom. 4. l. 19. c. 36 l. 20. c. 6. y 31.*

Contador de los Reyes Catolicos, y Tesorero General del Principe D. Juan, y esta nombrado por Zurita, quando refiere, que teniendo su hermano en su poder a Doña Juana, la Excelente Señora, el año 1474. le embiaron los Reyes Catolicos á su padre, y á Gonçalo su hermano, á ofrecerle 4. quentos de renta, 4ij. vassallos, y la Villa de Torquemada, con titulo de Conde, y vna hija del Almirante de Castilla, para que casasse con su hijo, porque los entregasse aquella Princesa, aunque la inmutable fé de aquel Cavallero no lo quiso hacer. Casò Gonçalo de Baeza con Doña CATALINA DE VERDESOTO, hija de Alonso de Verdesoto Regidor de Valladolid, y de Isabel Sanchez su muger, y fueron sus hijos Fr. Alonso de Baeza de la Orden de San Agustin, Doña Juana, y Doña Aldonça Monjas en Santa Clara de Medina del Campo, Doña Catalina de Verdesoto Comendadora de la Orden de San Juan, Doña Maria de Baeza, muger de Sancho Garcia de Villalpando Señor de San Martin, y Toldanos, Doña Mencia, que casò con Sancho Sanchez Davila Regidor de Avila, y JVAN RODRIGVEZ DE BAEZA, que fue el que sucedió en el mayorazgo que fundò su padre, y tuvo el Regimiento que èl en Valladolid, y muy ilustre casamiento, pues fue su muger Doña JVANA DE CASTILLA Y ZVÑIGA, hija de D. Pedro de Castilla II. Señor de Villavaquerin, y de Doña Francisca Osforio su muger, nombrada al fin del cap. I. del lib. VII. porque fue hija de los Primeros Señores de Villacis, y Don Pedro de Castilla fue hijo de D. Alonso de Castilla el Santo (visnieto del Rey D. Pedro) y de Doña juana de Zuñiga su muger Señora de Villavaquerin, hermana entera de D. Pedro de Zuñiga II. Conde de Nieva. Desta nobilissima vnion nacieron D. Gonçalo de Baeza, que murió sin hijos, D. Pedro, que fue Clerigo, y D. Luis de Baeza y Castilla Regidor de Valladolid, Señor del mayorazgo de su abuelo, que casò con Doña Mencia de Baeza, hija de Alonso de Baeza Tesorero General de Carlos V. Patron del Convento de Santo Domingo de Baeza, y de Doña Teresa de Navarrete y Padilla su muger, que fundaron mayorazgo de sus bienes en Madrid á 16. de Diciembre de 1539. ante Bernardino de Rojas Escrivano del numero, y tuvieron á D. Alonso, y D. Gonçalo de Baeza, á Doña Juana de Castilla, muger de D. Antonio del Aguila Comendador de Benfayan en la Orden de Alcantara, á Doña Teresa de Baeza y Castilla, que casò con D. Antonio de Luna, hermano de D. Pedro III. Señor de Fuentiduena, y de Doña Maria de Luna III. Señora de Osforno, nombrados en el cap. III. del lib. VII. y á D. JVAN DE BAEZA Y CASTILLA III. del nombre, que heredò el mayorazgo de su padre, fue Regidor de Valladolid, Procurador de Cortes por Guadalajara, y Corregidor de Zamora, y casò con Doña MARIANA DE MENDOZA, hija natural de D. Juan de Mendoza y Luna II. Marques de Montesclaros, y Castildevayuela (cuyo casamiento escrivimos en el cap. IV.) y de Luisa de Orozco, doncella natural de Guadalajara, hija de Juan de Orozco y Valladares, y de Catalina de Hermosilla, hijosdalgo notorios, vecinos de Guadalajara, y emparentados con familias muy nobles de aquella Ciudad, como se justificò por informacion hecha en ella á 17. de Octubre de 1573. Capitulòse este matrimonio en Valladolid á 8. de Junio de 1574. ante Francisco Ceron Escrivano del numero, por la Marquesa de Montesclaros Doña ISABEL MANRIQVE, viuda del Marques D. Juan, en nombre de la Marquesa de Cogolludo Doña Ana de Mendoza, que crió, y dejò por heredera á Doña Maria, de la vna parte: y de la otra el mismo Don Juan de Baeza: y ambos procrearon á D. Luis de Baeza y Mendoza II. del nombre, que es el marido de nuestra Doña Ana Maria de Santo Domingo Manrique, y á Don Juan de Mendoza Arcediano de Valencia de Alcantara en la Iglesia de Coria, Consultor del Santo Oficio, Cavallero de la Orden de Santiago, y del Consejo de las Ordenes. D. Iñigo de Mendoza, que fue Capitan de Infanteria en el Exercito de Milan, y murió sin casar, D. Rodrigo de Mendoza Cavallero de la Orden de Calatrava, Capitan de la guarda del Marques de Montesclaros su tio, Virrey del Perú, que casò en Lima con Doña Elvira de Carvajal, hija de los Señores de Valcro, y tuvo ilustre sucesion. Don Gonçalo de Mendoza Cavallero de la Orden de Santiago, Capitan de Infanteria en Napoles, y Gouernador

*Tom. 4. lib. 19. f. 233.*

dor de Soma,que tambien tiene descendientes, el Padre Antonio de Mendoza de la Compañia de Jesus,Doña Ana de Mendoza,que casò en Toledo con D. Juan de Isasaga Avalos,y Rivadeneyra, Doña Mencia, Doña Maria, y Doña Luisa Monjas en la Piedad de Guadalajara, y Doña Isabel de Mendoza,que lo fue en el Monasterio de San Juan de la Penitencia de Toledo. Estos ascendientes, y estos deudos tenia Don Luis de Baeza,marido de nuestra Doña AnaMaria Señora deEstepar,y èl por sus virtudes morales fue Cavallero de mucha estimacion, y que en los varios Corregimientos, y Administraciones de Rentas Reales que se le encargaron, diò mucho credito à su juicio,integridad,y celo del servicio de su Soberano. Posseyò tambien,por Doña Ana Maria su muger,el mayorazgo antiguo de Escamilla,porque aquella Señora sucediò en èl,quando el año 1623. passò de esta vida Doña Maria Manrique de Padilla Señora de Sartaguda, su prima segunda. Y tocòle tambien el patronato de la Capellania de Doña Maria de la Mota, y el entierro,y lossa de aquella linea en la Capilla mayor de la Trinidad deBurgos, porque todo estava agregado al mayorazgo antiguo. Muriò D. Luis en Madrid à 23.deDiciembre de 1661.y fue depositado en el Monasterio de San Placido de la Orden de N.P.S.Benito.Procreò con èl Doña Ana Maria los hijos siguientes:

23 D. Juan de Baeza Santo Domingo y Manrique,que siendoCapitan de Infanteria en Napoles muriò sin sucession.

23 Don Alonso de Baeza IV. Señor de Estepar, y Frandovinez, que continuò la Casa.

23 Don Luis de Baeza y Mendoza Cavallero de la Orden de Alcantara, y Capitan de Infanteria,y de Cavallos en Flandes,donde muriò sin casar, ni tener sucession,y su Abito se despachò el año 1638.

23 Don Francisco de Mendoza, que sirviò de Capitan de Infanteria en la Armada del Occeano.

23 Fr. Angel Manrique de Mendoza, que tomò el Abito del Cister, y fue Abad dePeñamayor,y de laEspina,y Calificador delSanto Oficio.

23 Doña Juana Maria Manrique.que naciòen Burgos,como todos sus hermanos,y casò con D. Gaspar Mantilla de la Vega Cavallero, y Procurador general de la Orden de Santiago, Alguacil Mayor del Consejo de las Ordenes, y Mayordomo de la Duquesa de Mantua, hijo de Gabriel Mantilla Merino Mayor de la Merindad de Saldaña,y de Doña Elvira de la Vega su muger:y fueron sus hijos, D.Gonçalo, D.Gaspar, y D.Luis Mantilla, Cavalleros de la Orden de Santiago,y Doña Antonia Mantilla, que casò el año 1664.con D.Blasco Velazquez de Carvajal Cavallero de la Orden de Calatrava, pero todos murieron sin sucesion.

23 Doña Mariana Geronima deBaeza y Mendoza,que casò el año 1639 con D.Juan Alonso de Castro Cavallero de la Orden de Calatrava, Familiar del Santo Oficio, y Regidor de Burgos, hijo de D. Juan Fernandez de Castro Cavallero de la misma Orden, Regidor, y Procurador de Cortes de Burgos,y de Doña Barbara Alonso de Maluenda su muger. Muriò Don Juan Alonso en Tarragona el año 1641.dejando en esta Señora à D. Juan Luis Fernandez de Castro Cavallero de la Orden de Alcantara, que se le despachò el mismo año 1641. y à D. Antonio, D.Manuel,y D.Geronimo Nicolàs de Castro y Mendoza,que oy viven, y los dos primeros son Cavalleros de la Orden de Santiago;y el vltimo,Canonigo de Sevilla:y de D. Antonio, y Doña Ana de Aguilera su muger,es hijo D.Antonio de Castro Cavallero de laOrden de Calatrava.

## §. IV.

23 Don Alonso de Baeza Manrique de Luna y Santo Domingo, hijo segundo de Doña Ana Maria,fue IV. Señor de Estepar, y Frandovinez, y del mayorazgo antiguo de Escamilla,Patron de la Escalera,y Capillas de la Trinidad de Burgos, y de las memorias, Capellanias, y entierros destas Casas, y

Ca-

Cavallero de la Orden de Santiago, que se le despachò en 11. de Abril de 1638. por actos positivos, para que Don Luis de Baeza su padre le armasse Cavallero, como se egecutò en Sevilla, donde residia entonces, con el Juzgado de Almojarifazgos. En la Genealogia, y actos positivos que diò para su auto, y en los que diò para el suyo D. Juan Luis Fernandez de Cauro su sobrino, se justifican muchos de los que quedan referidos, y parte de su ilustre ascendencia. Sirviò este Cavallero en el Exercito de Flandes, y en la Armada, con el grado de Capitan de Infanteria, y estando enfermo en Sevilla otorgò su testamento a 21. de Febrero de 1642. en que nombra a Don Luis su padre por vno de los egecutores de su disposicion. PRVEBAS pag. 493.

Estava casado con Doña MENCIA DE LARA, hermana entera de Don Juan de Lara Cavallero de la Orden de Santiago, XXIV. de Sevilla, y de Don Geronimo de Lara, Chantre de la Iglesia de Sevilla, y ambos Familiares de la Inquisicion de aquella Ciudad: todos tres hijos de Francisco de Lara XXIV. de Sevilla, y de Doña Ana de Vitoria Goveo su muger, hermana de Don Pedro de Vitoria, que fue Oficial del Santo Oficio. A Doña Mencia, a D. Juan su hermano, y à Doña Ana de Vitoria su madre, nombrò tambien D. Alonso por sus testamentarios: y de su matrimonio nacieron: PRVEBAS pag. 494. y 616.

24 DON LVIS FRANCISCO DE BAEZA MANRIQVE DE LVNA Y SANTO DOMINGO I. Marques de Castro-Monte, V. Señor de Estepar, y Frandovinez, y de los mayorazgos de Escamilla, Baeza, y Villanueva de Ovierna, Patron de la Capilla de San Nicolàs de Tolentino de San Agustin de Burgos, y de la Escalera, Capillas, y sepulcros del Monasterio de la Trinidad de aquella Ciudad, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Boca de Felipe IV. y Mayordomo de la Reyna Doña Mariana de Austria. Felipe IV. le hizo merced del Abito de Santiago, de que se le librò titulo en 17. de Marzo de 1640. Despues heredò los mayorazgos de Estepar, Escamilla, y Villanueva, y por muerte de su abuelo, el de Baeza, y Casas de Valladolid: y vltimamente le perteneciò el mayorazgo de la Torre, y Lugar de Otero, con el Patronato de la Iglesia de Santa Maria del, y de la Capilla de San Nicolàs de Tolentino de San Agustin de Burgos, porque el Obispo Don Pedro Ruiz de la Mota, y Garci Ruiz de la Mota su hermano, Comendador del Montijo, que hicieron aquellas fundaciones, llamaron para la sucesion dellas, despues de la linea del dicho Garci Ruiz, la sucesion de Alonso Diez de Cuevas su hermano, Alcalde Mayor de Burgos, de quien D. Luis Francisco era quarto nieto. Y viendo fallecido sin hijos el año 1644. Doña Maria de Castañeda y Velasco Señora de Hormaza, Patrona de la Capilla del Santo Christo de S. Agustin de Burgos, y muger de D. Inigo Lopez de Mendoza y Mudarra Cavallero de la Orden de Calatrava, y Governador de Martos, que era tercera nieta del dicho Comendador Garci Ruiz, y vltima de su sucesion, recayò su mayorazgo, y patronatos en D. Luis Francisco de Baeza, y entrò en la posesion de partedellos. Felipe IV. le creò Marques de Castro Monte, por titulo dado en 12. de Julio de 1663. y le gozò con estas Casas hasta 21. de Octubre de 1674. en que falleciò en Madrid, estando casado con Doña AGVSTINA STRATA Y MENDOZA Marquesa de Robledo de Chavela, de quien no tuvo sucesion. *Hist. de San Agustin de Salamanca p. 174.*

24 D. JVAN DE BAEZA MANRIQVE DE LVNA Y SANTO DOMINGO, Cavallero de la Orden de Santiago, oy II. Marques de Castro Monte, VI. Señor de Estepar, y Frandovinez, y de los mayorazgos de Escamilla, y Baeza, Otero, y Villanueva de Ovierna, Patron de las Capillas, entierros, y memorias referidas, Gentilhombre de la Camara del Rey, sin egercicio, su Mayordomo, y gran Chanciller del Consejo de Hacienda. Avia sido Chantre de la Iglesia de Sevilla, y resignado estas prebendas en D. Fernando su hermano, quando la muerte del Marques Don Luis le dejò la posesion de sus Casas, y las goza oy sin tener sucesion, aunque à celebrado dos ilustrissimos matrimonios: el primero, el año 1673. por Noviembre, con Doña INES PORTOCARRERO Y MENDOZA, viuda del Marques de Guadalcaçar, y hermana entera de Don Fernando Luis Portocarrero y Mendoza IV. Conde de Palma, Marques de Montesclaros

claros,y Almenara,y del Cardenal Don Luis Manuel Portocarrero Arçobispo de Toledo,Chanciller Mayor de Castilla,y del Consejo de Estado,por cuya ascendencia que queda referida en el cap.IV.se conoce, que el Marques Don Juan de Baeza y Manrique, y la Marquesa Doña Inès Portocarrero su muger estavan en tercero con quarto grado de consanguinidad:porque la Marquesa, y D.Alonso de Baeza y Manrique padre del Marques, eran primos segundos, como vitnietos de D.Juan II.Marques de Montesclaros. Fuera del parentesco que tenian mas remoto,por ser ambos quintos nietos de PEDRO MANRIQVE I.Señor de Valdescaray. Falleciò. esta Señora en Madrid à 1. de Noviembre de 1687.y el Marques bolviò à casar en 4.de Noviembre de 1689. con Doña LVISA MESIA PORTOCARRERO,viuda de D.Cecilio IV.Marques de Estepa,y hija de los Marqueses de la Guardia, cuyos nombres, y ascendientes que dan escritos en el cap.VII.del lib.X.

24 D.FERNANDO DE BAEZA MANRIQVE DE LARA, que es Chantre, y Canonigo de la S.Iglesia de Sevilla,y Sumiller de Cortina del Rey.

24 DON ALONSO DE BAEZA Y MANRIQVE Cavallero de la Orden de Santiago, XXIV.de Sevilla, y Juez, Oficial de la Casa de la Contratacion de aquella Ciudad, donde naciò posthumo, y falleciò en ella à 26.de Marzo de 1679. estando casado con Doña ANGELA STRATA Y MENDOZA, hermana de la Marquesa de Robledo su cuñada,hijas ambas de D.Joseph Strata I. Marques de Robledo de Chavela,Cavallero de la Orden de Santiago,y Administrador,con goce de la Encomienda de las Casas de Toledo en la de Calatrava,y de Doña Isabel Engracia de Mendoza su muger, hija de Don Rafael Garcès de Marcilla, Baron de Gaibiel, y S.Croche, y de Doña Antonia Carrillo de Mendoza, XII.Condesa de Priego, hermana de Doña Estefania Duquesa de Terranova, ynombrada con los ascendientes de su marido en el cap.XI.del lib.IV.Son hijos deste matrimonio D. Luis Ignacio, D. Fernando, D. Joseph, D.Alonso,y Doña Maria Mencia de Baeza y Manrique, de los quales Don Joseph es oy Chantre, y Canonigo de Sevilla, y D. Luis Ignacio Gentilhombre de la Camara del Rey, sin egercio, y casado desde 19.de Diciembre de 1694.con Doña Maria Teresa Vicentelo y Silva, hija mayor de D. Juan Antonio Vicentelo III. Conde de Cantillana, y de Doña Isabel de Silva su muger,y prima hermana, hija de los Marqueses de Montemayor.

*Hist.de Sil va tom.1. l.4.c.8.p. 489.*

24 Doña ANA MARIA
24 Doña ISABEL
24 Doña TERESA
} todas Monjas en el Monasterio de Santa Maria de las Dueñas de Sevilla:

24 Doña LVISA DE BAEZA Y MANRIQVE, muriò niña.

HIS-

# HISTORIA GENEALOGICA

## DE LA CASA

# DE LARA.

## LIBRO XII.

### QUE CONTIENE:

*Los Señores, y Condes de Villazopeque.*
*La sucesion de D. Juan Manrique Arcediano de Valpuesta.*
*Los Señores de Baños, y el Hico.*

# TABLA GENEALOGICA.

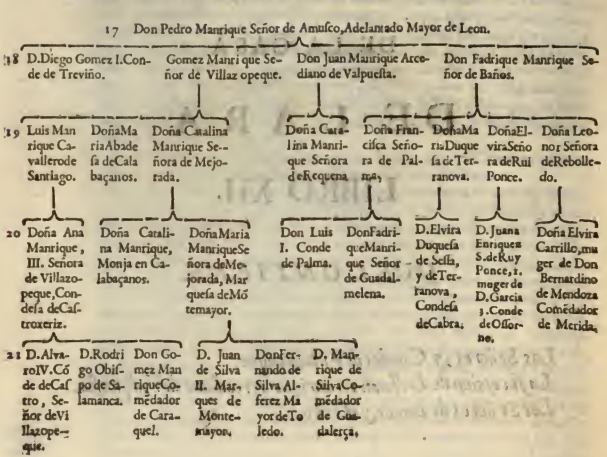


CA.

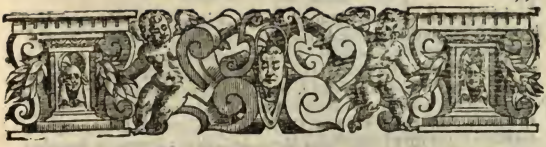

MENDOZA y DE CAÑETE *Como en el cap. XVI. de lib. VII.*

# CAPITULO I.

## 18 GOMEZ MANRIQUE SEÑOR DE VILLAZOPEQUE, Belbimbre, Cordovilla, Matança, y heredamiento de Cambrillos, Corregidor, y Alcayde de Toledo, Avila, y Huesca, y del Consejo de los Reyes D. Enrique IV. y Catolicos.

NTRE las grandes felicidades con que se viò premiada la insigne virtud del Adelantado D. PEDRO MANRIQVE VIII. Señor de Amusco, fue muy señalada, y apreciable la de que todos sus hijos se le pareciessen; porque empeñandose estos gloriosamente en la imitacion de sus heroycas operaciones, cada vno supo acreditar en su linea, que merecia el alto nacimiento que no pudo elegir, y que sabria distinguirse por sì solo entre los otros hombres, quando las ancianas memorias de sus clarissimos ascendientes no tuviessen tan establecida la distincion. Todos tuvieron muy presente aquella sentencia de Socrates: *Turpe est maiorum factis gloriari, & tamen virtutem illorum non imitari*; pero ninguno la atendiò mas que GOMEZ MANRIQVE, que fue el quinto en el orden del nacer, porque adornado de ilustres calidades, de valor, prudencia, y piedad, y mezclado continuamente en grandes, y peligrosos acaecimientos, hizo evidencia, de que no solo se acordava de las glorias hereditarias, para venerarlas, y seguirlas, sino que era capaz de agregar otras nuevas à su posteridad, y à su familia, para ser imirado, y venerable en ellas.

Empieçan sus memorias marciales el año 1434. en que se hallò con D. Rodrigo su hermano en la famosa conquista de Huesca, donde acreditò tanto su ardimiento, que el Rey D. Juan II. le encargò el govierno de aquella plaça, con cuya guarnicion, no solo la conservò, estando tan abançada en el pais enemigo, pero ganò a los Moros otras fortalezas vecinas, como expressamente lo dice Hernan- PREVERAS *p.* 402.

do del Pulgar. Ya avia fenecido aquel empleo, y incluidoſe con ſu padre en el partido del Infante D. Enrique de Aragon, y de los Grandes, quando el año 1439. ſe hizo el congreſo de Tordeſillas, à fin de buſcar medio que ſerenaſſe el grande empeño de aquel partido contra el Condeſtable D. Alvaro de Luna, y los que le ſeguian. Y como ſe capitulaſſe, que de la parcialidad de los Grandes no entraſſen en la Villa mas que quince perſonas, refiere el libro intitulado *Seguro de Tordeſillas*, que fueron, el Infante, el Almirante D. Fadrique, el Conde de Benavente, DON GABRIEL MANRIQVE Comendador Mayor de Caſtilla, Gomez de Benavides Señor de Fromeſta, nueſtro Gomez Manrique, Garcia de Herrera Señor de Pedraça, D. Juan de Caſtro, Rodrigo de Medrano, Lope de Zuñiga, Señor de Cuerva, Pedro de Arguello, Lorenço Davalos, y el Secretario del Infante.

*Seguro pag. 76.*

Amò mucho à Gomez Manrique Doña LEONOR DE CASTILLA ſu madre, como ſe infiere de averle elegido entre ſus hermanos para que la ſucedieſſe en los bienes que tenia en tierra de Leon, ſegun el Adelantado ſu padre lo refiere en el teſtamento que otorgò el año 1440. donde de aquellos bienes, y de ſiete lanças de las que tenia del Rey, y 9 1500. mrs. de merced, le fundò mayorazgo, con las clauſulas, que los de los otros ſus hijos: en defecto de los quales le llamò tambien para la ſucefsion de ſus Caſas. Siguiò deſpues del fallecimiento de ſu padre el partido de los Grandes, con la miſma firmeza que todos ſus hermanos: y el año 1441. eſtava con el Infante D. Enrique en Toledo, quando para ſatisfacerſe de algunas perdidas que avian recibido ſus aliados, ſe puſo ſobre Maqueda; Villa del Condeſtable D. Alvaro de Luna. Y aviendo entregado al fuego algunas caſas del Arrabal, la guarnicion hizo tan gallarda defenſa, que no ſe intentò mas ſobre ella: y dice la Coronica del Rey: *E fue ende ferido* GOMEZ MANRIQVE, *fijo del Adelantado* PERO MANRIQVE, *y otros muchos de la compañia del Infante.*

*Cron. de D. Juan II. año 41. c. 14.*

El año 1446. quando D. Rodrigo Manrique ſu hermano fue electo Maeſtre de Santiago, en oppoſicion del Condeſtable, y el Rey le mando hacer la guerra por el Mariſcal Diego Fernandez de Cordova Señor de Baena, y los Comendadores Mayores de Caſtilla, y Leon, le aſsiſtiò Gomez Manrique con grande fineza. Y al tiempo que el Maeſtre diſpuſo que redundaſſe contra el Mariſcal el trato doble de Hornos, y alguna Infanteria de aquel Grande ſe introdujo en la Villa por la muralla: ſaliò Gomez Manrique della, con ciertos hombres de armas, y peleando con el Mariſcal, deshizo, y puſo en fuga el reſiduo de ſus tropas, y à èl en gran peligro de quedar priſionero, como lo eſcrivimos en el primer cap. del lib. X.

*Hiſt. de Don Juan II. año 46. c. 99.*

Intervino con el Maeſtre, y el Señor de las Amayuelas ſus hermanos, en la tregua que acordaron el año 1448. con el Mariſcal, el Obiſpo de Cartagena, el Adelantado de Murcia, y otros Capitanes del Rey: y aviendoſe para eſto echo cierta eſcritura en Murcia a 26. de Abril, la firmò Gomez Manrique debajo del ſello del Maeſtre. Y como el miſmo año trataſſen Diego Hurtado de Mendoza Señor de Cañete, y Juan Furtado ſu hijo mayor, ſuegro, y cuñado de Gomez Manrique, de entregar al Rey D. Alonſo V. de Aragon la Ciudad de Cuenca, en odio del Obiſpo D. Lope de Barrientos, que era de la parcialidad del Condeſtable, dice Zurita, que aquel Principe ofreciò dar al Señor de Cañete en ſus Reynos los miſmos vaſſallos, y rentas que tenia en Caſtilla, ſi los perdieſſe por ſeguirle: *T obligòſe* (ſon ſus palabras) *darle la Villa de Alcolea de Cinca, y entregarla à* GOMEZ MANRIQVE, *hermano de* D. RODRIGO MANRIQVE *que era yerno de Diego Hurtado, &c.* Siguiendo eſte contrato, y eſtando el Señor de Cañete en el Caſtillo, y el Obiſpo fortificado en la Ciudad, ſe juntaron Gomez Manrique, y Juan Hurtado, y Lope de Mendoza ſu cuñado, con D. Alonſo Maeſtre de Calatrava, hijo del Rey de Navarra, que paſsò de Aragon muy buenas tropas, y poniendoſe ſobre Cuenca, la aſſaltaron con gran valor en 5. de Febrero de 1449. Pero defendiòla de forma el Obiſpo, con otros Cavalleros de la Ciudad, que ſe invtilizò toda la fatiga, y ſe retiraron ſin efecto. Y en las Relaciones de la Caſa de Alarcon ay vna Carta del Rey D. Juan II. eſcrita en 14. de Março del miſmo año, al Señor de Valverde, en que nombra S.M. por los principales deſte hecho à D. Alonſo, hijo del Rey de Navarra, nueſtro Gomez Manrique, y Moſen Rodrigo de Rebolledo Señor de Ariza.

PRVEBAS *p. 385.*

*Ann. de Aragon tom. 3. l. 15. c. 54 y 56.*

*Hiſt. de D. Juan II. año 49. c. 110*

*Apend. eſcritura 141.*

En

En todos los acaecimientos siguientes se hallò este Cavallero al lado del Conde de Paredes su hermano, que amò mucho sus virtudes: y con èl estava en Belorado el año 1458. quando el Conde juntava sus tropas para ir à sacar del Castillo de Bañares, en oposicion del Conde de Miranda, à la Condesa de Treviño su cuñada, sobre la diferencia que con aquella Señora tenia por la tutoria del Joven Conde de Treviño, y administracion de su Casa. Pero declarandose el Rey D. Enrique IV. en favorecer à la Condesa con tal empeño, que passò con este fin à la Rioja, Gomez Manrique fue de orden de su hermano à representarle su razon: aunque se invtilizaron estas, y otras diligencias.

*Palencia Crò nica de Enrique IV. t. 1. p. 2. 46.*

Hallòse el año 1461. en el tratado que se hizo entre las dos Coronas de Castilla, y Aragon, para que ciertos Jueces determinassen sus diferencias en tiempo señalado: y como por Castilla le jurassen el Marques de Villena, y Juan Fernandez Galindo Comendador de Reyna: y por el Rey de Aragon, y por si mismos, el Arçobispo de Toledo, el Almirante de Castilla, y el Conde de Paredes, todos hicieron pleyto homenage de guardarle en manos de Gomez Manrique el dia 26. Agosto. Fue vno de los capitulos, que el Rey de Aragon, para seguridad de que passaria por la sentencia de aquellos Jueces, entregasse la Villa de la Raga al Arçobispo de Toledo, la de S. Vicente al Maestre de Calatrava, la de los Arcos al Marques de Villena, y la de la Guardia al Comendador Galindo: todos los quales, excepto el Maestre, hicieron pleyto homenage por ellas, en manos de Gomez Manrique, como lo advierte Zurita. Y aviendose pronunciado la sentencia en Madrid por el Arçobispo, Marques de Villena, Conde de Alvadeliste, y Juan Fernandez Galindo, que fueron Jueces, en 22. de Março de 1462. se hallò presente à ella Gomez Manrique, y fue el primer testigo, con el Doct. Tello de Buendia Arcediano de Toledo, y el Lic. Anton Nuñez de Ciudad-Rodrigo Contador Mayor de Castilla, y del Consejo del Rey. Y tambien estuvo presente quando la acetò S.M. en Madrid à 30. de Abril siguiente. Y el mismo año intervino en el ajuste que D. Pedro II. Conde de Treviño su sobrino hizo con Doña Leonor su madre, con el Conde de Paredes su hermano, y con èl, sobre las rentas de Amusco, Redecilla, Ribas, y la Cosmonte.

*Zurita Añ. tom. 4. l. 17 c. 23. 338.*

*PRUEBAS pag. 290.*

Era Corregidor de Avila, y tenia en su poder la fortaleza, y Cimborio de aquella Ciudad el año 1465. porque en escritura de 20. de Octubre del. se lee, que Pedro de Moya era *Alcalde de Avila por* GOMEZ MANRIQUE *Juez, y Corregidor por el Rey.* El qual era el Principe D. Alonso, que el mismo año fue aclamado Rey en aquella Ciudad por el Arçobispo de Toledo, Maestre de Alcantara, Marques de Villena, Condes de Plasencia, Benavente, Paredes, y Miranda: en cuyo partido se incluia nuestro Gomez Manrique, y por esto se le encargò el govierno, y tenencias de tan importante plaça. Mas èl no se contentò solo con guardarla, y regirla, sino se hallò en todos los mas graves casos de aquella guerra civil, en que el Rey D. Enrique conservò muchos Grandes, y pueblos.

*Pellicer Memoria de D. Fern. Guillamas. fol. 24.*

Hallavase el Principe D. Alonso en Olmedo el año 1467. à tiempo que los del Rey tenian muy fortificada à Tudela de Duero, à fin de maltratar los vecinos de Valladolid, de cuya devocion desconfiavan: sin que desde Olmedo pudiessen recibir socorro, porque estavan por D. Enrique las puentes del Duero, y no era capàz de esguazarse aquel Rio. Pero aviendo sabido los del Principe, que avia comodidad de vadearle, dice Palencia, que en vna noche obscura lo egecutaron el Arçobispo de Toledo, el Marques de Villena, y el Conde de Benavente, con muchas tropas: Y GOMEZ MARIQUE (son sus palabras) *que llevava ciertos hombres de armas, passò el primero, y de todos ellos vno solo perdiò, y de subito diò sobre la gente del Rey D. Enrique, los quales como estuviessen segmos, començaron à huir: de los quales, alguna gran parte fueron presos.* Sucesso, que diò aliento à los de Valladolid para declararse por el Principe.

*Crón. de Enrique IV. t. 1. p. año 12. d. 77. 84.*

El mismo año se hallò Gomez Manrique en la ocupacion de Segovia, y fue vno de los que en la Iglesia mayor de aquella Ciudad oyeron al Rey el deseo que tenia de restablecer la antigua quietud en sus dominios. Mas aviendo el año siguiente fallecido el Principe D. Alonso, y declarado se su partido por la Infanta Doña

Isabel su hermana, que fue luego llevada à Avila para su mayor seguridad, y declarada Princesa destos Reynos, la siguiò, y sirviò este Cavallero con gran fineza: y fue vno de los que por su parte concurrieron en la concordia que con el Rey su hermano tomò en los Toros de Guisando el Lunes 19. de Setiembre de 1468. y en el juramento que alli le prestò. En virtud desta concordia se conocieron al Rey todos los parciales de la Princesa, y en la carta circular que ambos escrivieron, dando cuenta deste sucesso, dice el Rey, que se hallaron en aquel acto los Arçobispos de Toledo, y Sevilla, el Maestre de Santiago, los Condes de Plasencia, Benavente, Miranda, y Ossorno, el Adelantado Mayor de Castilla: *E los Reverendos Padres Obispo de Burgos, è de Coria, è* GOMEZ MANRIQVE *su hermano, todos del mi Consejo.* Y mas abajo dice: *E assimismo los dichos Arçobispo de Toledo, è Maestre de Santiago, è Conde de Ossorno, è Adelantado, è Obispos de Burgos, è Coria, è* GOMEZ MANRIQVE, *è cada vno de ellos, me reconocieron por su Rey, è Señor natural, &c.*

*Pulgar, y Nebrija Cron. de los Reyes Catolicos, 1 p. c. 3. Zurita An. tom. 4. l. 18 c. 19.*

Antes de passar al juramento se avia hecho entre la Princesa, y el Arçobispo de Toledo vn contrato, en que este Prelado procurò afiançar sus intereses, y los de sus amigos, pues le obligò la Princesa à darle dentro de cinco dias carta del Rey, en que asseguresse su persona, vida, estado, dignidad, y bienes, y los de sus hermanos, y hijos, parientes, criados, y valedores, y de los Cavalleros de Avila, y Molina, que le avian seguido. Que le haria entregar la Villa de Cornago, con su fortaleza, y tierra, y confirmarle la merced de Alfaro. Que se avia de hacer cierta enmienda a Gomez Manrique, y al Doct. Pedro Gonçalez de Avila Señor de Villatoro: y que para seguridad de todo esto, retuviesse el Arçobispo la fortaleza de Molina, y se le entregassen las otras de aquella tierra. Demàs de lo qual, dice Zurita: *El Arçobispo avia de entregar à la Princesa el Alcaçar, y Cimborio de Avila, con la carta de merced que el Rey D. Enrique le hizo de aquella Ciudad: y* GOMEZ MANRIQVE *avia de tener aquella Ciudad, y sus tenencias, y oficios por la Princesa, y se le davia seguro para que pudiesse salir della libremente, y su muger, y hijos, y para sacar sus bienes, y artilleria.*

Despues desto estuvo Gomez Manrique vnido con sus hermanos, y el Arçobispo de Toledo, para solicitar que el matrimonio de la Princesa fuesse con D. Fernando Rey de Sicilia, primogenito de Aragon, con quien, como ya dejamos dicho, tenia el interès de ser primo hermano de la Reyna su madre. Y aviendo la grande autoridad del Arçobispo, del Almirante, y de la Casa Manrique, allanado las dificultades de aquel tratado, y formadose los capitulos con que se avia de efectuar, passò Gomez Manrique à Cervera, Villa de Cataluña, donde el Rey D. Fernando los jurò en 5. de Março, y hizo pleyto homenage en sus manos, de que los guardaria inviolablemente. Hizo el Rey de Sicilia su jornada incognito, y Gomez Manrique le saliò à buscar hasta Berlanga, mandando cien lanças del Arçobispo de Toledo, y juntandose luego en el Burgo de Osma con el Conde de Treviño su sobrino, ambos le recibieron, y asseguraron el camino hasta Dueñas: con que le pudo celebrar la vnion, que fue tan dichosa para ambas Coronas.

*Zurita An. tom. 4. l. 18 c. 21. y 26. Palenc. Croniça de Enrique IV. 2. p. c. 14.*

Estava con los Principes en Valladolid à 4. de Diciembre de 1469. quando desean do satisfacer los grandes meritos, y singular devocion de los Condes de Castro D. Fernando de Sandoval y Rojas, y Doña Juana Manrique su hermana, y cuñado, hicieron SS. AA. con ellos vna capitulacion, en que ofrecieron, que quando Dios los llamasse à la posseysion destos Reynos, restituirian al Conde toda la Casa que tuvo el Conde D. Diego Gomez de Sandoval su padre: y que en siendo generalmente reconocidos Principes, los ayudarian à su costa à la conservacion de lo que della poseian: capitulando en qualquier concordia que hiciessen con el Rey, que hasta tanto que se egecutasse la dicha restitucion dejasse llevar al Conde, y Condesa y à sus sucessores, las tercias, alcavalas, pedidos, monedas, y todos los tributos Reales de sus Lugares, y que fuessen desembargadas à la Condesa las doblas que tenia situadas en Laredo: sin lo qual no entrarian en acuerdo alguno. Que harian que el Rey de Aragon su padre hiciesse entregar al Conde la Fortaleza de Denia, que la Ciudad de Valencia le renia ocupada, y que se le administrasse justicia en todos los debates que tenia en los Reynos de Aragon, y Valencia. Fueron fiadores deste contrato el Arçobispo de Toledo, y el Almirante, y la vltima clausula dèl dice:

To

*To el Principe à vos la Princesa, ambos juntamente, è cada uno de nos por sì, damos nuestros fees, è hacemos pleyto, è homenage en manos de* GOMEZ MANRIQUE *Cavallero, è me hijodalgo, una, è dos, è tres veces, una à dos, è tres veces, una, à dos, è tres veces, segun fuero, è costumbre de España, è juramos à Dios, è à esta Cruz ✠ en que ponemos nuestras manos, de cumplir è guardar, è tener todo lo sobre dicho, &c.* segun se lee en la escritura que està copiada en el memorial del pleyto que sobre la dicha restitucion siguiò con el Fiscal el Duque de Lerma: y lo refiere tambien Salaçar de Mendoza. *Cron. de San daval, elog. 17.*

Tuvieron principio el año 1470. las desconfianças, que apartaron al Arçobispo de Toledo de los Principes, por que como aviendo sido su mas apasionado valedor, reconociesse, que no le atendian tanto, como en el tiempo de la necessidad, y su grande espiritu, y su poder le tuviessen disgustado con otro papel que el de arbitro de todas las cosas: empeçò primero à mostrarse quejoso de la accion que los Principes mostravan a D. Alonso Enriquez, hijo del Almirante, y à Gutierre de Cardenas Tuerno: y luego pensò en apartar à este, sin advertir, que el favor de los Soberanos le dispensa la inclinacion, le abulta el aplauso, y le defiende la autoridad, aun quando no recae en los solidos fundamentos del merito, y de la gratitud. Todo lo qual concurria en aquel Ministro, no solo acreditò à la Princesa por sus grandes servicios, sino por la consanguinidad, con Gonçalo Chacòn su Mayordomo Mayor, y antiguo criado. La dificultad del intento empeñò mas el animo del Arçobispo, y mostrando sin rebozo sus sentimientos, no solo pidiò, que le permitiessen ir à su casa, dejando alli con su voz à nuestro Gomez Manrique, pero diò à los Embajadores del Rey de Aragon tales muestras de su desplacer, que se entendiò estar estrechamente unido con el Maestre de Santiago, y dispuesto à embaraçar à los Principes la sucession. *Ann. de Ara gon tom. 4. l. 18. c. 30*

Desearon mucho Gomez Manrique, y sus hermanos, que el Arçobispo se conservasse en su antigua devocion à los Principes: pero como estos se fastidiassen de la terrible condicion de aquel Prelado, y èl no queria sugetarse à medios terminos, fueron inutiles los oficios que para esto passaron. Y aunque el año 1471. se vieron los Principes, y el Arçobispo en Dueñas, y el Almirante, el Obispo de Coria, y nuestro Gomez Manrique, y el Señor de las Amayuelas sus hermanos, se fatigaron mucho en acordarlos, no se pudo conseguir mas, que dilatar el daño. Siendo la discordia de grande agitacion al animo de estos Señores, porque empeñados en el antiguo sequito, y confiança del Arçobispo, les era muy repugnante su separacion: y si no la hacian, era preciso faltar à los Principes, y por cosa que para ellos no tenia fuerça, pues no hallavan desplacer en que su favor recayesse en D. Alonso Enriquez, que era su primo hermano. Pero la prudencia de Gomez Manrique supo dirigir los acaecimientos de tal suerte, que conservò la dependencia, y amistad del Arçobispo, hasta que èl egecutò el vltimo despecho de llamar al Rey de Portugal. *Ann. tom. 4 l. 18. c. 39*

El año 1473. quando los Embajadores del Duque de Borgoña solicitaron acordar al Conde de Treviño con el Condestable D. Pedro Fernandez de Velasco su primo hermano, que estavan en rompimiento, dice Zurita, que Gomez Manrique, que era tio de ambos, efreciò por el Conde, que sugetaria sus diferencias al juicio de los Obispos de Siguença, y Coria, ò del Arçobispo de Toledo, ò el Almirante. Y el año 1474. en que se trabajava, aunque sin fruto, en vnir sinceramente al Rey, y a los Principes, fue Gomez Manrique diputado, con el Conde de Paredes su hermano, y Luis de Acuña Comendador de Mora, para que en nombre de los Principes, y Arçobispo lo tratassen con el Cardenal D. Pedro Gonçalez de Mendoza, y el Maestre D. Juan Pacheco, à quien el Rey diò aquella comission. Pero de todos estos, solo Gomez Manrique siguiò con gran prudencia el tratado, y le puso en el lugar que refiere Zurita, diciendo: *Estava tratado por medio de* GOMEZ MANRIQUE, *que todas las diferencias que avia entre el Rey de Castilla, y los Principes se pusiessen en poder de seis Prelados, y Cavalleros, tres de cada parte, y avianse de juntar en dos, ò en un lugar, y dentro de breve tiempo se avian de determinar, y dar orden en el bien, y sossiego de aquellos Reynos.* *An. de Ara gon tom. 4. l. 18. c. 60 Palencia 2. p. c. 81. Ann. tom. 4 l. 19. c. 5.*

La muerte del Maestre D. Juan Pacheco, y la del Rey, que ambas sucedieron en el mismo año 1474. apartaron del todo à Gomez Manrique del Arçobispo de

Toledo, porque interessandose èl contra el Conde de Paredes su hermano, y en favor del Marques de Villena, por el Maestrazgo de Santiago: y declarandose despues con aquel, y otros Grandes, en que la Monarquia Castellana pertenecia à Doña Juana la Excelente Señora, que à este fin llamavan hija del Rey, ninguno de los Señores de la Casa de Lara faltò à los Principes D. Fernando, y Doña Isabel, en quien justa, y legitimamente recayò la sucesion. Y aviendo aquellos Grandes llamado al Rey D. Alonso V. de Portugal, y casadole con la Excelente Señora, le dieron el titulo de Rey de Castilla, y le entregaron todas las Plaças, que estavan à su devocion: con lo qual aquel Principe, creyendo que estava en territorio propio, embiò à requerir à los Reyes con Ruy de Sousa Señor de Beringel, y Sagres, que se saliessen de Castilla, y à intimar los cruel guerra. Formaron estos Principes grueso Exercito, para apoyar su justa possession, y con èl se puso el Rey à la vista de Toro en 19. de Julio de 1475. donde no aviendo querido el Portuguès acetar la batalla, resolviò S. M. que el dia siguiente entrasse en la Ciudad nuestro Gomez Manrique, y diesse à aquel Principe la respuesta del requerimiento de Ruy de Sousa, y assi dice Zurita: *Otro dia el Rey embiò à desafiar al Rey de Portugal con* GOMEZ MANRIQVE, *que era muy sabio Cavallero en las cosas de la guerra, y señalado, por su persona, en las armas, y gran cortesano.* El qual, siendo admitido del Rey de Portugal, le dijo en presencia de los Grandes de su sequito, que pues contra toda razon, y justicia avia acetado tan escandalosa empressa, y embiado à sus Soberanos tan dura embajada, como que se saliessen de los Reynos en que pacificamente estavan obedecidos, no dudavan que su intencion era, que las armas terminassen aquella contienda. Por cuya razon le requeria tres cosas: ò que dejasse los terminos de la Monarquia Castellana, abandonando las ocupaciones en ella hechas, y remitiendo el juicio de sus pretensiones al Vicario de Christo, ò saliesse à dar la batalla, que tantas veces avia ofrecido. Y si por la desigualdad de sus tropas, ò por escusar el derramamiento de sangre, quisiesse escusar la batalla, tendria S. M. bien que los dos se combatiessen de persona à persona, dando fin con su duelo privado à los grandes males que avian de recibir sus subditos en aquella guerra.

*Ann. tom. 4 l. 19. c. 30*

*Pulgar, y Nebrija 2. part. c. 42.*

El dia siguiente Viernes 21. de Julio, respondiò el Rey de Portugal por Alfonso de Herrera, nieto de la Casa de Ampudia, que avia sido Privado del Rey D. Enrique, y seguia à la Excelente Señora, que le sugetaria al juicio del Pontifice, como los Reyes le dejassen libres, y desembaraçados los Reynos de Castilla, que le pertenecian. Que para dar la batalla, entendia juntar sus tropas, y exponerse à ella: y que si el Rey tuviesse por mejor el combate de su persona à la suya, le acetava, como se hiciesse el campo seguro, y huviesse certidumbre de que el vencedor conseguiria el fruto de la victoria: para lo qual le parecian los mas ciertos rehenes la Reyna, y Doña Juana su sobrina, que era por quien se contendia. A otro dia llevò vn Rey de armas al Rey de Portugal vna escritura, firmada de Gomez Manrique, segun dice Zurita, ò passò èl mismo à Toro, segun Pulgar, en que satisfaciendo à las proposiciones de la herencia de la Excelente Señora, dijo, que no siendo aquel lugar de controvertir por palabras la sucesion de Castilla, y aviendola de determinar la fuerça, era casi imposible hallar Reyno seguro en que dos tan grandes Principes hiciessen su duelo: y assi era el Rey de parecer que el campo se asseguraffe por quatro Grandes, dos Castellanos, que nombraffe el Rey de Portugal, y dos Portugueses, elegidos por el Rey: à los quales se diessen para esto ciento, ò docientas lanças, recibiendo dellos el juramento necessario: y que por su parte, mirando S. M. à oviar la dilacion, nombrava al Duque de Guimaraens, y al Conde de Villa-Real. pero que esto se avia de concluir dentro de tercero dia. Que en lo tocante à los rehenes de la Reyna, y de Doña Juana, la notoria desigualdad los hacia impracticables: mas para que ni por esto se dejasse el combate, S. M. daria en rehen à la Princesa su hija, y toda la otra seguridad necessaria. Y aunque el Rey de Portugal respondiò por el mismo Alfonso de Herrera, nunca cedió la proposicion de que la Reyna fuesse puesta en rehenes, con que huvo de cessar el tratado: y el Rey, despues de aver se mantenido tres dias à la vista de Toro, levantò sus tropas, y passando à Medina del Campo, licenciò las que no necessitava.

Si-

Siguiò Gomez Manrique al Rey en todas las mayores ocasiones de aquella guerra, y estava con S.M. y con la Reyna en Dueñas a 9. de Noviembre de 1475. quando por Cedula, refrendada de Gaspar de Ariño, ofreciò à su sobrino D. Diego Gomez de Sandoval y Rojas Conde de Castro, I. Marques de Denia, satisfacerle la Villa de Castroxeriz, que antes se avian obligado à restituir a su Casa, y no se podia practicar entonces: y vna de sus clausulas dice: *Por la presente prometemos à vos el dicho Conde, è facemos pleyto homenage en manos de* GOMEZ MANRIQVE, *Cavallero home fijodalgo, que de nos lo recibe, vna, è dos, è tres veces, segun fuero, è costumbre de España, è juramos à Dios, è à esta señal de Cruz ✠ en que pornemos nuestras manos derechas, è à los Santos Evangelios, à onde quiera que estan, que desde oy, fasta el dia de Navidad primera que viene, vos nombraremos, è especificaremos la dicha cumienda, y satisfacion, &c.* Y era tan grande el credito que generalmente se tenia de su prudencia, que como el año siguiente 1476. diesse à entender el Rey de Portugal, que pondria à la determinacion del Rey D. Juan II. de Aragon la contienda que tenia con los Reyes Catolicos, dice Zurita: *Creyendo el Rey de Aragon, que esto se proponia con deseo, que cessasse vna tal guerra como se esperava entre aquellos Principes, por tan grande cosa como era la sucession de aquellos Reynos, no lo quiso comunicar sino con solo* GOMEZ MANRIQVE, *y encargòle, que supiesse la intencion del Rey, y Reyna sus hijos: y descubriòse luego que aquello se movia mañosamente, por entretener al Rey con esperanças de la concordia, &c.* *Anu. t. 4. f. 19. c. 42.*

Por este tiempo pusieron los Reyes Catolicos à su cuydado el govierno, y guarda de Toledo, Ciudad siempre de grande consideracion, y entonces necessitada de tanto Capitan, por el recelo, de que la exorbitante autoridad del Arçobispo D. Alonso Carrillo no viciasse la fè de sus moradores. Administrò Gomez Manrique su Corregimiento, y tuvo las Alcaydias de su Alcazar, Puertas, y Puentes, con grande justificacion, y desvelo: pero como el Arçobispo, aun no desengañado con la perdida de la batalla de Toro, y retirada del Rey de Portugal à sus dominios, instasse frequentemente à aquel Principe, para que bolviesse à Castilla, y moviendo en varias partes sus aparicionados, juntasse tropas en Alcalà de Nares, avia dispuesto, con gran sagacidad, el año 1478. que algunos vecinos de Toledo, quitando primero la vida à su Corregidor, admitiessen guarnicion Portuguesa. Reconocida por Gomez Manrique esta conjuracion popular, allegurò advertidamente los leales, dissimulò con algunos complices, prendiò, y castigò con severidad los principales, y como el miedo pusiesse en fuga à los otros, consiguiò à poca costa librar aquella grande poblacion de tan pestilencial achaque. Despues desto formò vn congreso de la mejor parte de los Toledanos, y sirviendose de la oratoria, como lo avia hecho, de la prudencia, y de la justicia, los acordò su antigua fidelidad, y los beneficios, y franquezas que por ella avian merecido: y haciendolos memoria de los yerros, y excessos con que desde el tiempo del Rey Don Juan II. avian lacerado aquella virtud de sus mayores, refiriò los inconvenientes que para su ruina, y de tan noble Ciudad podrian resultar, de que no despreciassen las engañosas imposturas, y vanas esperanças de quien los inducia à faltar à la sociedad de sus vecinos, y al amor de sus Soberanos. Aconsejòles el cumplimiento de sus anclanas obligaciones, y los allegurò, de que aunque avia resuelto dilatarse mas en el castigo de los delinquentes; queria olvidar tan justo rigor: assi porque la piedad de los Reyes no se complacia en derramar la sangre de sus subditos, como por la esperança que el tenia, de que sus buenos consejos reducirian al amado reposo los inquietos, y al derecho camino los errados. De lo qual, y de otras semejantes advertencias hizo vna excelente oracion, que copia Hernando del Pulgar, y la fenece, diciendo: *Oidas las razones de* GOMEZ MANRIQVE, *todas aquellas gentes, partidas en partes, los vnos se salvan afirmando, no saber aquella conjuracion, otros la avyan mucho, y decian, que todos los que en ella avian entendido debian ser castigados. Pero assi los que en su secreto sabian sus yerros, como los inocentes por gozar de la paz que deseavan, fueron alegres por la seguridad que* GOMEZ MANRIQVE *les dió, y en aquella manera se remedió el escandalo que en aquella Ciudad se tratava.* *Pulgar, y Nebrija, Cronica de los Reyes Catolicos 2. p. c. 97.*

Tiene memoria Gomez Manrique en la minoracion de los juros que se hizo el año 1480. y por el libro de la Contaduria Mayor consta, que se le bajaron

30ij.

PRVEBAS *p.92.* 30ỻ. mrs. de los 140ỻ. que gozava de juro: à saber, 50ỻ. en Vbeda: 70ỻ. en Aranda, y 20ỻ. en sus Lugares. Està nombrado tambien en la sentencia que el vltimo dia de Octubre de 1486. pronunciaron el Doct. Antòn Martinez de Cascales del Consejo del Rey, y de la Reyna, y Oidor de su Audiencia, y el Lic. Gutierre de Palma, Jueces arbitros sobre las diferencias que tenian entre si D. Pedro Lopez de Ayala II. Conde de Fuensalida, y D. Pedro de Ayala su sobrino, Alguacil Mayor de Toledo: en la qual leemos, que Alonso Diaz de Fuensalida era *Alcalde en Toledo por* GOMEZ MANRIQVE *del Consejo del Rey, y de la Reyna, y su Corregidor, y Justicia Mayor de la dicha Ciudad.* Y este empleo no fue para èl limitado por vno, ò tres años, como era, y es costumbre; sino le durò lo que la vida: pues sabemos, por escrituras, que permanecia en èl à 22. de Julio de 1487. seis de Junio de 1489. y 31. de Março de 1490. Y por lo que toca à la Alcaydia de los Alcazares, Puertas, y Puentes de Toledo, dice Salazar de Mendoza, que sucedió en ella al Maestre D. Rodrigo Manrique su hermano, que segun èl entiende, la dejò en 18. de Febrero de 1477. pero errò se, porque aviendo fallecido aquel gran varon en 11. de Noviembre de 1476. como justifican su epitafio, y otras evidentes memorias, mal podria tener vn año despues la Alcaydia de Toledo. Cabe, no obstante, que Gomez Manrique la huviesse por su dejacion; pero seria antes: y las palabras de Salazar son estas: *El 26. Alcayde de este el dicho dia de Hebrero, que dejò este oficio el Maestre, lo fue su hermano* GOMEZ MANRIQVE *Señor de las Villas de Villazopeque, y Cordovilla. Juntamente vino por Corregidor, y fue el primero que tuvo este titulo. Antes se llamavan Assistentes, ù Adelantados los que tenian este oficio.* Pero su muerte dividiò la Alcaydia, y Corregimiento, y dandose la Alcaydia à Don Juan de Silva y Ribera Señor de Montemayor, Notario Mayor del Reyno de Toledo, se continuò en sus descendientes los Marqueses de Montemayor, como assegura la Historia de la Casa de Silva, en cuyos varones permanece. Y el Corregimiento se diò à D. Pedro de Castilla viznieto del Rey D. Pedro: despues del qual, le tuvieron D. Luis Portocarrero I. Conde de Palma, D. Antonio de Cordova Señor de Torrequebradilla, hijo del Conde de Cabra, D. Pedro de Cordova, Comendador de Montiel, hermano del Duque de Sesa, D. Pedro de Navarra I. Marques de Cortes, Don Gomez de Benavides, Mariscal de Castilla, y Señor de Fromesta, D. Antonio de Fonseca Señor de Villanueva de Cañedo, Don Fernando Carrillo de Mendoza VIII. Conde de Priego, Don Diego de Zuñiga Señor de Floresdavila, Juan Gutierrez Tello, Alferez Mayor de Sevilla, D. Fadrique Manrique Portocarrero Señor de Guadalmelena, D. Francisco de Caravajal I. Conde de Torrejon, Per Afan de Ribera Señor de la Torre, D. Luis Fernandez de Cordova Señor de la Zubia, y las Guajaras, Comendador de Villanueva de la Fuente, y otras personas de semejante autoridad, siendo aquel empleo reputado por vno de los primeros de su linea.

*Dignidades de Castilla, l.2.c.3.f. 35.*

*Hist. de Silvat. 1.l.4.*

Fue Gomez Manrique gran bienhechor del Monasterio de Calabaços, a quien no solo diò ricos ornamentos, y alajas para el culto divino, sino le fabricò el Refectorio, y dormitorio de las Religiosas, sin pedir otra recompensa, que la obligacion de decir todas las noches cada vna dellas el Hymno de N. Señora, que empieza: *O gloriosa Domina*, por su alma, la de Doña Juana de Mendoza su muger, y las de Doña Leonor su madre, y Doña Maria su hija, que fue Abadesa de la misma Casa. Y aviendole concedido esta gracia Doña Maria Manrique su hermana, que à la sazon era Abadesa, y Doña Juana de Zuñiga su sobrina, que era Vicaria, y las otras Religiosas, se à cumplido, y cumple, por toda aquella venerable Comunidad, con grande observancia.

Los Reyes Catolicos estando en el sitio de Malaga à 22. de Julio de 1487. dieron facultad à Gomez Manrique, llamandole de su Consejo, y su Corregidor de Toledo, para que pudiesse fundar mayorazgo de todos sus bienes, y Villas en Doña Ana Manrique su nieta, con los vinculos, clausulas, y llamamientos que por bien ruviesse: y que despues de fundado le pudiesse revocar, alterar, añadir, ò quitar. Y èl estando con entera salud, y queriendo vsar desta concesion, le otorgò en Toledo el vltimo dia de Março de 1490. ante Fernando Ortiz de Alcala, Escrivano del numero. Quiso que esta fundacion fuesse incluida en su vltima yo-

PRVEBAS *p.494.*

lun-

luntad, y assi se manda sepultar, si otra cosa no dispusiere en el Monasterio de Santa Clara de Calabaçanos, lo mas cerca que fer pudiere à la grada del Coro delas Monjas, y que allí se hiciessen dos sepulcros de alabastro, vno para èl, y otro para Doña Juana de Mendoza su muy amada muger, cada vno con sus armas, y epitafio: y señalando el suyo, manda; que no se ponga allí otra labor mas que su divisa, y sus armas derechas, como èl las traia, à saber: las Calderas, y las Reales. Señala las Missas que se avian de decir por su alma: no quiere que en su entierro, y honras aya cosa de pompa, ni vanidad; sino que todo lo que en esto se avia de expender se gastasse en el servicio de Dios, y bien de su alma. Refiere la concesion que le avian hecho la Abadesa, Vicaria, y Monjas de aquel Monasterio en decir por su alma el hymno *O gloriosa Domina*, y las ruega que assi lo cumplan, en satisfacion de los beneficios que dèl, y de su muger avian recibido. Dice, que quando entraron à Doña Maria su hija en aquel Monasterio ofreció èl, entre otras cosas, 10ij. mrs. de juro de los 100ij. que la Reyna le avia hecho merced; y mandado por su Alvalà, que se le situassen en las Merindades de Campos, Carrion, y Monçonipero que aviendose quitado aquellos juros, por acuerdo hecho en las Cortes de Toledo, la Reyna, por su instancia, y para cumplir aquel ofrecimiento; le diò 15ij. mrs. de juro, situados en Lugares cercanos al Monasterio, cuyo Previlegio sacò en cabeça dèl el año 1481. los 10ij. dellos, en egecucion de su ofrecimiento: y los 5ij. restantes, para que se hiciessen por èl, y por Doña Juana su muger ciertas memorias perpetuas, que avian convenido con aquella Señora. Y pide à la Abadesa, Vicaria, y Convento, y à su Provincial, Custodio, ò Vicario, que assi lo cumplan para siempre jamas. Deja assimismo al dicho Monasterio 7ij. mrs. de juro, con obligacion de hacer decir dos Missas cantadas cada semana por su alma, y la de su muger, con Responsos sobre sus sepulturas. Si Doña Juana se enterrasse (como èl creia) en Calabaçanos, y diesse à aquel Monasterio los adornos, y alajas de su Capilla, que eran de mejor calidad que los de la suya; manda al Convento de Velès la mayor de las Cruces de su Capilla, de cuyo Crucifijo era muy devoto Luis Manrique su hijo, y el Portapaz, y vinageras doradas, y los candeleros, y el ornamento blanco: pero que antes, y primero se obligassen el Prior, y Freyles de Velès à no darlo, venderlo, ni empeñarlo, por causa alguna, sino que se sirviessen dello quando digessen Missa por el Maestre D. RODRIGO MANRIQVE su Señor, y hermano, y por el dicho Luis Manrique su hijo. Declara, que quando casò à Doña Catalina su hija difunta, la diò diversos bienes, y despues hizo muchos beneficios à aquella Señora, y à sus hijos: especialmente dando 70ij. mrs. de juro à los Condes de Fuensalida, por la heredad de Cambrillos, para que quedasse en ellos: por lo qual entendia aver cumplido enteramente con aquella Señora. Manda pagar sus deudas, y satisfacer à sus criados, como lo dejaria advertido en vn memorial: y que si para esto no huviesse dinero prompto, se vendiessen sus ropas, preseas, cavallos, mulas, acemilas, y armas, reservando solo para su sucessor vnas armas enteras de su persona, y la celada guarnecida de oro, que le diò el Rey D. Fernando su Señor siendo niño: *Y encargole* (assi dice) *que la guarde para sus successores, por ser me dada de la mano de tan bien aventurado Principe.* Deja por vsufructuaria de todos sus bienes, Villas, Lugares, y juros, enteramente, à Doña Juana de Mendoza la muger, en satisfacion de los muy grandes cargos que della tenia, y del verdadero, y crecido amor que siempre la avia professado: y no la deja para esto mas obligacion, que dar à Doña Ana su nieta para su mantenimiento lo que fuere su voluntad, y algunas guarniciones, y colas de oro: y à Doña Maria Manrique de Toledo, tambien su nieta, la mayor de las cadenas de oro que èl tenia. Dice, que por el año 1460. el Concejo, y vecinos de Cordovilla, por librarse de los daños que recibian en tiempo del Rey D. Enrique, assi de arrendadores, y ladrones, como del Conde de Santa Marta, Adelantado de Galicia, à quien en bajos precios vendieron sus haciendas, y las bolvieron à tomar por otros muy excessivos, le dieron por vassallos solariegos, para que los defendiesse, y governasse, como à los suyos: y desde entonces estuvieron siempre tenidos por solariegos, y se libraron de

PRVEBAS pag. 496. 497.

PRVEBAS p. 497.

PRVEBAS p. 498.

de las contribuciones que pagavan los otros lugares de las Behetrias. Pero porque esto no tenia expresso consentimiento, ni orden de los Reyes, y no queria llevar escrupulo alguno, manda que aquel Lugar, y las heredades, y edificios, que tenia en èl, y lo que comprò de Pedro de Cartagena, quedasse à su muger, y que se ruegue à los herederos de la Condesa de Santa Marta Doña Beatriz de Zuñiga, le perdonassen el agravio que les hizo, si acaso lo fue, no dejarles cobrar la renta de los labradores de Cordovilla: y si ellos entendiessen que en conciencia podian llevarla, se aparta desde luego del dicho embarazo, y manda à sus sucessores, que no le hagan de alli adelante por violencia. Y atendiendo à los gratos, y grandes servicios que Luis Manrique su hijo avia hecho à èl, y à Doña Juana su muger, y à la virtuosa hazaña que la Señora Doña Ines de Castilla su muger

PRVEBAS *p.499.* egecutò tomando el Abito de Monja en S. Domingo el Real de Toledo en lo mejor de su edad, por honrar los huessos de su marido, instituye por su vniversal heredera à Doña Ana Manrique, hija de los susodichos, queriendo que despues de los dias de Doña Juana su abuela, aya, y herede todos sus bienes muebles, y semovientes, y que suceda en sus Villas, y Lugares de Bembibre, Villazopeque, Cordovilla, y Matança, con la Justicia civil, y criminal dellas, y de los Lugares de su Alfoz, y con las rentas, casas, heredades, terminos, prados, pastos, y aguas, y los 20ij. mrs. de juro que tenia situados en los dichos Lugares, y con la Foraleza de Cordovilla, y los 70ij. mrs. de juro que tenia situados en el Alcavala del vino de Aranda. Pero con obligacion, de que la Abadesa, y Convento de Santa Clara de Astudillo pudiessen sacar del Monte de Matança las carretadas de leña que èl capitulò con aquel Convento: y con que de la venta de la leña del dicho monte se le dè para siempre el diezmo, quedando à arbitrio del dicho Convento elegirle en leña, ò dinero. Todo esto quiere que lo aya Doña Ana su nieta por mayorazgo, en que suceda su hijo mayor, ò segundo, tomando su nombre, apellido, y armas, y despues de aquel lo ayan sus sucessores, y à falta de varones lo

PRVEBAS *p.500.* hereden hembras, con la misma obligacion. Si Doña Ana muriesse sin hijos, quiere que aya este mayorazgo Doña Maria Manrique de Toledo su nieta, con tal, que ella, y sus sucessores sean obligados à dar en cada vn año, para siempre jamàs, 50. fanegas de trigo, al Monasterio de Calabaçanos, porque Doña Catalina Manrique su hermana, y las demàs Religiosas tengan obligacion de rogar à Dios por las almas del Adelantado, y Doña Leonor sus Señores, y de los Señores sus hermanos, que alli estavan sepultados, y por la de su muger, y hijas. Y en caso de faltar la sucesion legitima desta Señora, quiere que passe este mayorazgo, con la misma obligacion, à D. ENRIQVE MANRIQVE su sobrino, hijo del Maestre DON RODRIGO, su Señor, y hermano, y de la muy Magnifica Señora Doña ELVIRA DE CASTAÑEDA Condesa de Paredes su vltima muger, à quien avia tenido, y tenia, amor, y reverencia de verdadera, y muy vnica hermana: y quiere, que demàs desto dè D. Enrique al Monasterio de Calabaçanos 10ij. mrs. de juro. Si D. Enrique no dejasse sucession legitima, quiere que hereden estos bienes, con las mismas clausulas, D. Alonso Manrique su hermano, y despues de sus largos dias, Don Rodrigo Manrique, tambien su hermano: y porque el vno era Eclesiastico, y el otro Cavallero de la Orden de Calatrava, de forma, que no podian aver legitima generacion, manda que passe este mayorazgo, con las mismas condiciones, al Señor DON RODRIGO MANRIQVE Conde de Paredes, hijo del Conde D. Pedro, y nieto del Maestre su Señor, y hermano, y à sus legitimos descendientes: *A lo qual me mueve* (assi dice) *la buena gracia, y criança que yo ove con el dicho Maestre mi Señor, su padre, y el muy gran amor que su Señoria siempre tovo à mi, y à la dicha Señora mi muger, è à nuestros fijos: è assimesmo, por respecto de la muy Magnifica Señora Condesa de Paredes su madre, &c. Pero que en caso que, lo que Dios no permita, el dicho Conde falleciere sin generacion legitima, quiero, y mando, que todos los dichos mis bienes muebles, y rayces se buelvan al* SEÑOR DE AMVSCO, *que es* LA CABEZA DE MI LINAGE. Nombra à Doña Juana su muger tutora, y curadora de Doña Ana su nieta, y la ruega, que despues de sus dias la deje toda la parte que en sus bienes pudiesse tener por dote, arras, gananciales, ò mejorias. Encarga à su nieta, que honre, ayude, y adelante a los muchos, antiguos, y buenos criados que èl tenia, y

que

que se sirva dellos, y los socorra, y à sus hijos, y nietos, como sabia que èl lo avia hecho. Si Dios se llevasse a Doña Juana su muger antes que su nieta tuviesse edad para governar su casa, la ruega deje señalada persona que con la Señora Doña Inès de Castilla su hija entienda en esto: y por su dictamen señala à la Condesa de Paredes Doña Elvira de Castañeda su hermana, en consideracion del reciproco amor que se avian tenido. Ruega à la Reyna Catolica, que vsando de su acostumbrada virtud, y grande caridad, y en satisfacion de los muchos, y continuos servicios que dèl, y de su muger avia recibido, quisiesse ser la principal tutora, y curadora de las dichas sus nietas, haciendo por ellas lo que por otras guerfanas, especialmente siendo criadas en su Real Casa, y satisfaciendo con este cuydado el cargo que podria tener su Real conciencia de lo que èl, y su muger la avian servido, y deseado servir. Nombra por sus testamentarios à Doña Juana de Mendoza su muger, à D. Alonso Manrique su sobrino, que es el Cardenal, Arçobispo de Sevilla, Inquisidor General, y al Comendador Diego de Hita, y Juan de Salinas, sus antiguos, leales, y buenos criados. Y si el sentimiento de su muerte privasse a Doña Juana de entender en este cargo, nombra en su lugar à la Señora Doña Inès de Castilla su muy amada hija. PRVEBAS p. 501.

Con esta prudente disposicion esperava la muerte este varon esclarecido, para dar en aquella ora los mismos exemplos de constancia, resignacion, y piedad, con que tanto resplandeciò en la vida. Y estava tan cercà el plaço de satisfacer aquel comun feudo, que ya avia fallecido en 16. de Febrero de 1491. como parece por la copia autorizada que se diò este dia de su testamento. Fue llevado à sepultar al Monasterio de Calabaçanos, segun su voluntad: pero el epitafio que mandò poner en el sepulcro debiò de borrarle el tiempo, porque no le copia la memoria que se nos à remitido de los que permanecen.

Acompañale en el sepulcro Doña Juana de Mendoza su muger, de cuya virtud, juicio, y amor, dà tantos testimonios el instrumento referido, y los repitiò en la vindez su prudencia, dirigiendo con grande acierto la criança de sus nietas, colocandolas en ilustres matrimonios, y governando Christianamente la Casa, y vasallos de su marido. Fue esta Señora hermana de Juan Furtado de Mendoza II. Señor de Cañete, Montero Mayor del Rey, y Guardamayor de Cuenca, marido de Doña Ines Manrique, hermana de Gomez, como escrivimos en los cap. II. y XVI. del lib. VIII. y hermana tambien de Doña Beatriz de Guzman, segunda muger del Maestre D. Rodrigo Manrique I. Conde de Paredes: de forma, que tres hermanos Mendozas casaron con otros tres hermanos Manriques. Y los Mendozas fueron hijos de Diego Hurtado de Mendoza I. Señor de Cañete, la Olmeda, Valdeganga, Carcelen, Uña, y Valdemeca, Guarda Mayor de Cuenca, y Alcayde de su Alcaçar, Montero Mayor del Rey D. Juan II. y de su Consejo, y de Doña Teresa de Guzman su segunda muger, cuyos padres, y ascendientes se refieren al fin del cap. VIII. del lib. V. y los del Señor de Cañete quedan nombrados en el cap. X. del mismo libro, y al fin del cap. III. del lib. VI. donde se reconocerà, que Gomez Manrique, y Doña Juana de Mendoza su muger estavan en quarto grado de consanguinidad, porque esta Señora era vifinieta del Conde D. Tello Señor de Vizcaya, y èl lo era del Rey D. Enrique II. hermano mayor del Conde. Produjo esta ilustre vnion tres hijos, à saber:

1º Lvis Manriqve Cavallero de la Orden de Santiago, de quien dirà el cap. 3.

2º Doña Maria Manriqve, que fue Monja, y Abadesa del insigne Monasterio de Calabaçanos, como consta por el testamento de su padre. Tomò el Abito, y profesò antes que falleciesse el Rey D. Enrique IV. porque la Reyna Catolica, siendo Princesa, assistiò a la profession, como S. M. lo refiere en el Previlegio de 15[illegible]. mrs. de juro que ofreciò entonces à Doña Maria, para que quedasse, como quedò, despues al Monasterio. PRVEBAS p. 496.

3º Doña Catalina Manriqve Señora de Mejorada, Segurilla, y Cervera, cuyo serà el cap siguiente.

CA-

TOLEDO DE MEJORADA *Seis palomas azules los pies, y picos rojos en campo de plata.*

# CAPITULO II.

## 19 DOÑA CATALINA MANRIQVE, SEÑORA de Mejorada, Segurilla, Magàn, Cervera, y heredad de Cambrillos.

ERECE esta Señora particular memoria, en la Casa que la produjo, no solo por los Ilustres descendientes que la diò, sino por lo que ellos apreciaron serlo suyos, vsando el nombre MANRIQVE, aun con mas frequencia que otra qualquier linea de los varones deste gran linage. Casòla Gomez Manrique su padre con DIEGO GARCIA DE TOLEDO, V. del nombre, VII. Señor de Mejorada, Segurilla, Cervera, y Magàn, vno de los mas Ilustres Cavalleros del Reyno de Toledo, y poseedor de mayorazgos tan antiguos, que se instituyeron en los años 1260. y 1319. quando avia muy pocos en Castilla. Empieza por los instrumentos su ascendencia en D. JVAN PEREZ, Señor de las Casas de la Gallineria de Toledo, de quien fueron hijos D. Gonçalo Yañez Obispo de Cuenca, I. Señor de las Villas de Novella, y Nompont, que le diò en el Reyno de Murcia el Rey D. Alonso X. y Don GARCIA YAÑEZ Alcalde Mayor de Toledo, que comprò del Obispo su hermano à Novella, y Nompont, y el Rey D. Alonso X. se las tomò, dandole por ellas las Aldeas de Magàn, y Mocejòn, termino de Toledo, y las bodegas de Talavera, y Madrid, de que le librò Previlegio Rodado en Murcia à 12. de Julio Era 1292. que es año 1254. Destos Lugares, y Bodegas fundò D. Garcia dos mayorazgos en 9. de Enero del año 1260. en el primero puso à Mocejòn, y la Bodega de Talavera, para D. Juan Garcia su hijo mayor, y de Doña Maria Fernandez Gudiel su primera muger: y en el segundo, que formò de Magàn, y la Bodega de Madrid, quiso que sucediessen los hijos que procreasse en Doña Maria Alvarez, su segunda muger; pero no los tuvo. De la primera logrò, demàs de D. Juan Garcia, a Doña Tercia, y à Doña Vrraca Garcia, muger de D. Melèn Suarez, hijo de D. Suer Melendez Alcalde Mayor de Toledo, Señor del Castillo de Oztolana, y padres de D. Garcia, y D. Gonçalo Melendez, que en fuerça del llamamiento de D. Garcia Yañez su abuelo, litigaron con su tio el mayorazgo de Magàn, y por convenio sacaron el de Mocejòn, de que el D. Gonçalo Melendez, que fue Alguacil Mayor de Toledo, fundò nuevo mayorazgo en Magàn à 5. de Setiembre del año 1342. y es el que oy posee el Conde de Torrejon, Señor de Mocejòn, y Ben acazòn. DON JVAN GARCIA fue II. Señor de Mocejòn, y de Almarge, Magàn, y las Bodegas de Madrid, y Talavera, por muerte de Don Garcia Yañez su

PRVEBAS N.500.

pa-

padre: pero como sus sobrinos D. Garcia, y D. Gonçalo Melendez le pidiessen el mayorazgo de Magan, se comprometieron todos el vltimo dia del año 1275. en el Alguacil D. Fernan Gudiel, y en D. Alfonso Gomez: los quales, por su sentencia mandaron dar à los sobrinos a Mocejon, y que èl quedasse con Magan. Fue tambien Alcalde Mayor de Toledo, y Portero Mayor del Rey D. Sancho IV. que en 8. de Febrero del año 1285. le hizo merced de Darupe, con su heredamiento. Y en 9. de Julio del año 1288. le diò tambien à Malparrida, *à que nos ponemos nombre Mejorada*, que son palabras del Previlegio. Poseyò assimismo la Villa de Barciencc, que le diò D. Pedro Gonçalez Mata Maestre de Santiago: y fue casado con Doña Ines, como consta por el mayorazgo de su padre, y procreò en ella à D. Diego Garcia, a Doña Vrraca Ibañez, muger de D. Juan Ramirez de Guzman Ricohombre, Señor de Aviados, y à Doña Teresa Ibañez, muger de D. Gonçalo, cuyo patronimico està raido en el instrumento que afirma este matrimonio. DON DIEGO GARCIA DE TOLEDO fue II. Señor de Mejorada, Alija, Cervera, Talavera la vieja, y Magan, Alcalde Mayor de Toledo, Almirante Mayor de la Mar, Chanciller Mayor del Sello de la Poridad del Rey D. Fernando IV. Mayordomo Mayor dela Reyna Doña Constança, y del Infante D. Pedro. Casò con Doña MARIA GARGIA Señora de la Aldea de Tallada, Sinoa, parte de Azuqueca, y la Cistierniga, à quien el Conde de Mora tiene por hija de Garci Fernandez Gudiel: y haciendo su testamento en Cordova à 11. de Abril Era 1357. que es año 1319. deja todos sus bienes à aquella Señora, para que crie sus hijos, y viva honradamente: con tal condicion, que non case, y mantenga castidad. Nacieron desta vnion Diego Garcia III. Señor de Mejorada, Pedro Garcia; à quien su padre mandò à Mejorada, y Juan Diaz, Teresa Alfon, y Inès: delas quales, la Teresa fue muger de Alfon Melendez de Toledo IV. Señor de Mocejon, su primo segundo; y hijo del Alguacil Mayor de Toledo D. Gonçalo Melendez, ya nombrado. DIEGO GARCIA DE TOLEDO, hijo mayor, y II. del nombre, fue Señor de Mejorada, Alija, y Cervera, Portero Mayor del Reyno de Toledo, Alguacil Mayor de aquella Ciudad, y Adelantado de Xerez. Fundòle su padre, por su testamento, mayorazgo de Alija, Cervera, Casas de Toledo, y la Azuda, y Molinos de Talavera: y èl, aviendo hecho su testamento en 1. de Julio Era 1391. (año 1353.) hizo mayorazgo de Mejorada. Casò con Doña CONSTANZA FERNANDEZ, hija de D. Fernan Gomez de Toledo Camarero Mayor, y Valido del Rey D. Fernando IV. y Notario Mayor del Reyno de Toledo, y de Doña Teresa Vazquez del Saz su muger, como escrivimos al fin del cap. VIII. del lib. V. y fueron sus hijos, Diego Garcia, en quien fundò el mayorazgo, Juan Garcia de Toledo, llamado à èl solo por sus dias, porque manda supadre que no case, y sea Clerigo, Pedro, tercer llamado, Doña Teresa Vazquez Abadesa del Monasterio de S. Pedro de Toledo, y testamentaria de su padre, Doña Inès Garcia, muger de Lope Rodriguez de Villalobos, Doña Juana Diaz de Toledo, que casò con Sancho Sanchez de Rojas Señor de Poza, y Doña Maria Garcia fundadora del Convento de S. Pablo de Toledo, de la Orden de S. Geronimo: la qual, y Doña Inès su hermana fundaron el año 1338. el mayorazgo de Vililla à Alonso Tenorio I. Señor de Barcience, Adelantado de Castilla, por escritura que copiamos en la Historia dela Casa de Silva. DIEGO GARCIA DE TOLEDO III. del nombre, y en quien su padre fundò el mayorazgo, fue IV. Señor de Mejorada, Segurilla, y Cervera, cuya jurisdicion civil, y criminal le diò el Rey D. Enrique II. en Toledo à 1. de Mayo Era 1406. Muriò peleando en la batalla de Aljubarrota año 1385. aviendo casado con Doña MENCIA DE AYALA, hija de Dia Gomez de Toledo Señor de Casa-Rubios, y Valdepusa, Alcalde Mayor de Toledo, y Notario Mayor de aquel Reyno, y de Doña Inès de Ayala su muger: y fueron sus hijos, Diego Garcia, y Pedro Suarez de Toledo, que en 30. de Enero del año 1400. se convinieron sobre la herencia de su madre. Y el Pedro Suarez fue Señor del mayorazgo de Villaminaya, y casado con Doña Leonor de Guzman, hija de los Señores de Villaverde, y son sus descendientes los Marqueses de Caracena, los Condes de la Torre, y del Real. DIEGO GARCIA DE TOLEDO, hijo mayor, fue V. Señor de Mejorada, Segurilla, Cervera, y Magan, y avia fallecido el año 1422. porque en èl le diferenciò à Doña MARGARI-

*Discurso de los Toledos, f. 60.*

*Hist. de Silvatom. 1. f. 3. p. 207*

PRVEBAS *pag. 58. y 236.*

RITA MANVEL su muger la tutela, y curaduria de Diego Garcia, y Diego Gomez sus hijos: de los quales, el Diego Gomez està nombrado en el año 49. cap. 109. de la Historia del Rey D. Juan II. y Doña Margarita su madre fue hermana entera de D. Pedro Manuel Ricohombre, II. Señor de Montealegre, cuya ascendencia, casamiento, y sucession escrivimos en el cap. XVI. del lib. V. y queda nombrada esta Señora en otras muchas partes, porque en su viudez huvo de D. Alvaro de Luna Condestable de Castilla, y Maestre de Santiago, à Don Pedro de Luna Señor de Fuentidueña, à quien por esta razon llama el Rey D. Juan II. nieto del Conde D. Enrique su tio, quando el año 1447. le hizo merced de Fuentidueña. DIEGO GARCIA DE TOLEDO IV. del nombre, fue VI. Señor de Mejorada, Segurilla, Cervera, y Magan, y casando con Doña ELVIRA DE AYALA, hija de Diego Lopez de Ayala Señor de Cebolla, y Villalva, y de Doña Yomar Barroso su muger, procreò à Diego Garcia V. del nombre, Diego Lopez de Toledo, Juan Manuel de Villena, Fernan Dalvarez de Toledo, Enrique Manuel, Doña Margarita Manuel Abadesa de San Clemente de Toledo, Doña Teresa de Ayala Monja en el mismo Monasterio, Doña Maria de Guzman, que fue Monja en S. Domingo el Real de Toledo, Doña Francisca de Ayala, que lo fue en Santa Isabel de la misma Ciudad, y Doña Constança de Toledo. Todos estàn nombrados en el testamento que en virtud de poder de su padre otorgò en Cebolla à 14. de Abril de 1483. Juan de Ayala Señor de Cebolla, y Villalva su cuñado, y testamentario. DIEGO GARCIA DE TOLEDO V. del nombre, es el marido de nuestra Doña Catalina Manrique, y à quien Gomez Manrique su suegro hizo donacion del heredamiento de Cambrillos, que sus padres avian empeñado, ò vendido à D. Pedro Lopez de Ayala, y Doña Maria de Silva, Condes de Fuensalida: de los quales, èl la comprò por 70ꝟ. mrs. de juro.

Tuvo Doña Catalina grande inclinacion à Luis Manrique su hermano, y por esto le hizo renunciacion de sus legitimas paterna, y materna; pero sus padres dieron satisfacion à este acto de su amor, dotandola tan crecidamente, y assistiendola despues de su casamiento con tales beneficios, que dice Gomez Manrique la diò mucho mayor parte de lo que debiera aver de los bienes de ambos, si entrasse à la particion dellos: y refiere su casamiento en esta clausula. *Iten, por quanto visto por mi hija* DONA CATALINA MANRIQVE, *que Dios aya, el grande amor, y diligencia conque yo, è su madre procuramos de la casar antes que la Señora Abadesa su hermana, puesto que era mayor, assi partimos con ella, dandole razonable dote, segun la cantidad de nuestra facienda, y la calidad del tiempo, que se diò, en ajuar, plata, y dinero. E assimismo visto à la seguridad que me obliguè al Señor* DIEGO GARCIA *mi consuegro, è hice con los Señores mis parientes, que se obligassen sobre la restitucion de la heredad de Cambrillos, &c.* Fue este matrimonio poco dichoso en la duracion, porque el año 1490. en que Gomez Manrique testò, ya avia algunos que avian fallecido Diego Garcia de Toledo, y Doña Catalina Manrique su muger: à cuya causa quedò aquel Señor con la tutoria, y administracion de sus hijas, y tuvo mucho que hacer en defenderlas del pleyto que las puso Diego Lopez de Toledo su tio, hermano de su padre, pretendiendo, que el mayorazgo de Mejorada era de agnacion, y le pertenecia por el fallecimiento de su hermano, respecto de no aver dejado hijos varones. Y las clausulas debian de ser tan expressivas, que toda la aplicacion, y autoridad de Gomez Manrique no bastò à mantener à sus nietas en la possession de aquella Casa, que por sentencia se adjudicò à Diego Lopez, en quien lastimosamente se arruinò: porque vendiò à Mejorada, Segurilla, y Cervera à Juan de Ayala su sobrino, Señor de Cebolla, Aposentador Mayor del Rey, por cuyo derecho las posseen oy los Condes de Oropesa. Pero en los otros mayorazgos que no estavan excluidas las hembras, se pudo lograr la solicitud de Gomez Manrique, y assi quedò à sus nietas el Señorio de Magan, Cambrillos, y otros heredamientos antiguos: por lo qual, refiriendo en el testamento ya citado, que no debian tener parte en sus bienes los herederos de su hija, y yerno, dice: *En especial, segun los gastos, è trabajos que se nos recrecieron con ellos en sus pleytos, è necessidades, y con sus hijas, despues que Dios los llevò: y en especial en el pleyto que se à tratado con su tio sobre su facienda: de la qual, con gran trabajo è costa, è diligencia se à sacado tan buena parte, &c.* Procrearon Doña Catalina, y Diego Garcia de Toledo solas tres hijas, a saber:

PRVEBAS p. 497.

20 Do-

20 Doña Maria Manrique de Toledo Marquesa de Montemayor.
20 Doña Catalina Manrique, que ya el año 1490. era Monja en el Monasterio de Calabaçanos, como consta por el testamento de su abuelo.
20 Doña Juana de Mendoza, que està nombrada en los Arboles del pleyto de Mejorada, y parece que muriò niña, pues no la llama su abuelo al mayorazgo.

## §. II.

20 Doña Maria Manrique de Toledo, hija mayor de Doña Catalina, fue Señora de Magan, Cambrillos, y otros heredamientos, y es à quien Gomez Manrique su abuelo manda la mayor de sus cadenas de oro, y en defecto de Doña Ana Manrique su nieta, quiere que herede su mayorazgo, con la nueva obligacion de dar 50. fanegas de trigo en cada vn año al Monasterio de Calabaçanos. Da à entender aquel Señor, que Doña Maria, y Doña Ana se criavan en el Palacio, y servicio de la Reyna Catolica, quando suplica a aquella Princesa sea su principal tutora, y las ponga en decente estado. Y aviendose desvanecido el tratado que su padre ajustò el año 1483. para casarla con Don Garcia de Toledo, que avia de ser Señor de las Villas de Galvez, y Jumela, como hijo segundo de Don Juan de Ribera Señor de Montemayor, Lagunilla, Villaseca de la Sagra, Villaluenga, y el Cerro del Aguila, Notario Mayor del Reyno de Toledo, Alcayde de los Alcaçares, Puertas, y Puentes de aquella Ciudad, Capitan general de las fronteras de Navarra, Embajador à Francia, y Guardamayor del Rey Catolico, y de Doña Juana de Herrera y Toledo su muger, Señora de Galvez, y Jumela, casò el año 1491. con D. Juan de Silva y Ribera I. Marques de Montemayor, Señor de Villaseca, Villaluenga, Lagunilla, y Cerro del Aguila. Assistente de Sevilla, Alcayde de Toledo, Notario mayor, y Alcalde mayor de la Mesta de aquel Reyno, y Capitan general del, y de la Frontera de Navarra, que era hermano de D. Garcia, y hijo mayor de los dichos Señores de Montemayor, y Galvez, cuya grande ascendencia escrivimos en la Historia de la Casa de Silva, donde se verà, que el Marques fue tan ilustre por sus operaciones, como por su nacimiento. Tuvo mayor duracion su vida que la de nuestra Doña Maria Manrique, que fue su primera muger, y de ambos nacieron:

Pruebas pag. 498, y 501.

*Hist. de Silva tom. 1. l. 4. c. 2. 93 p. 472.*

21 D. Juan de Silva y Ribera II. Marques de Montemayor Señor de Magàn, Villaseca, Villaluenga, Lagunilla, y Cerro del Aguila, Alcayde de Toledo, Notario mayor de aquel Reyno, y su Alcalde mayor de la Mesta, que fallecio en 14. de Setiembre de 1566. Yaviendo casado con Doña Maria de Vega, hija de Hernando de Vega V. Señor de Grajal, Comendador mayor de Castilla, y Presidente de la Orden de Santiago, del Consejo de Estado de Carlos V. y Governador de Galicia, y de Doña Blanca Enriquez de Acuña su muger, prima hermana del Rey Catolico, tuvo, entre otros hijos, à D. Juan III. Marques de Montemayor, que muriò sin sucesion legitima, y à D. Pedro de Silva y Rivera, que en Doña Teresa de Acuña, y Guzman, su muger, procreò à D. Juan Luis de Silva, y Ribera IV. Marques de Montemayor Señor de Magàn, Villaseca, Villaluenga, Lagunilla, y el Aguila, Notario mayor del Reyno de Toledo, Alcalde mayor de la Mesta, que en el pleyto que siguiò en grado de segunda suplicacion, sobre la Casa del Duque de Alcalà, justificò ser visnieto de nuestra Doña Maria Manrique de Toledo, Casò el Marques con Doña Leonor de Mendoza, hermana de D. Juan IV. Conde de Orgaz, y tuvieron à D. Juan Francisco V. Marques de Montemayor, I. Marques del Aguila, Notario mayor del Reyno de Toledo, que con Doña Maria de Toledo y Vicentelo su muger, hija de los primeros Condes de Cantillana, procreò à Doña Isabel de Silva Condesa de Cantillana, nombrada al fin del libro antecedente, à Doña Antonia de Silva Condesa de Castro Ponce, cuyos matrimonios escrivimos en el capitulo XVI. del libro VII. à Doña Ana de Silva Vizcondesa de Salinas, cuyo marido D. Francisco de Carvajal Loaysa y Meneses Vizconde de Salinas, Señor de Guerta, y Sobrinos, nombramos en cap. XV. del lib. VII. y à D. Manvel

Pruebas p. 502.

DE SILVA Y RIBERA VI. Marques de Montemayor, del Aguila, y de la Vega de la Sagra, que murió en Madrid à 28. de Noviembre de 1691. estando viudo de Doña Isabel de Cardona y Eril, hija de los Marqueses de Castelnou: y son sus hijos, Don Manuel VII. Marques de Montemayor, Don Felipe de Silva Marques de la Vega de la Sagra, D. Francisco, D. Nicolás, y Doña Margarita de Silva Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria, todos de corta edad.

21 DON DIEGO DE SILVA, que tuvo Encomienda en las Ordenes Militares, aunque no emos podido averiguar qual fue, murió sin hijos, aviendo casado con Doña Teresa de Guzman, hija de Don Alonso de Calatayud IV. Señor del Provencio, y de Doña Leonor de Guzman su muger, Señora del mayorazgo de Villaminaya.

21 DON PEDRO DE SILVA, que fue Comendador de Otos, y Acca en la Orden de Calatrava, sucediendo en aquellas Encomiendas à D. Fernando de Silva su tio, Capitan de la Guarda de Carlos V.

21 D. FRANCISCO DE SILVA, que por los años 1512. era Comendador de Monroyo, y Pena-Roya, en la misma Orden, y murió el año 1526.

21 DON ALONSO DE SILVA, que llamaron el escofiado, fue Cavallero de la Orden de Santiago, y tuvo Encomienda en ella, y los puestos de Capitan de Cavallos ligeros, y Mayordomo de la Reyna Doña Isabel de la Paz; pero no casò, ni tuvo hijos.

21 DON FERNANDO DE SILVA Cavallero de la Orden de Santiago, Señor del heredamiento del Corral, Alferez Mayor perpetuo de Toledo, donde falleciò en 17. de Junio de 1571. y aviendo casado con DOÑA MARIA DE ZUÑIGA, hija de Don Alvaro de Zuñiga, y de Doña Luisa Mesia de Guzman, y nieta de D. Alvaro de Zuñiga Prior de San Juan, hijo de D. Alvaro I. Duque de Bejar, y de su primera muger Doña Leonor Manrique, nombrados en el cap. II. del lib. VIII. procrearon à Doña Maria de Silva Señora de Salinas, y Sobrinos, à Doña Francisca Señora de Caudilla, ambas con sucesion, que se acabò, à Doña Isabel de Silva Señora de Tremeroso, de quien es descendiente el Marques de Valmediano: y à D. Pedro de Silva y Ribera II. Señor del Corral, Cavallero de la Orden de Santiago, y Alferez Mayor de Toledo, que casò con Doña Elvira Portocarrero y Guzman, hija de los Señores de Benacazòn. Deste matrimonio nacieron, entre otros, Doña Sancha de Guzman Señora de Mocejòn, y Benacazòn, de quien procede aquella Casa, Doña Luisa de Silva Condesa de Plasencia, que fue Dama de la Reyna Doña Margarita, y D. PEDRO DE SILVA MANRIQVE V. Alferez Mayor de Toledo, Señor del mayorazgo del Corral, que antes de heredar le tuvo el manto de Colegial Manrique, y casando con Doña CONSTANZA FERNANDEZ DE CORDOVA, hija de los Señores de Belmonte, y Salares en Cordova, procrearon à D. PEDRO VI. Alferez Mayor de Toledo, Cavallero de la Orden de Calatrava, que aunque casò con Doña Ana Ramos del Mançano III. Condesa de Francos, no dejò hijos, y à Doña ISABEL DE SILVA, muger de Don Alonso Niño de Guzman, y madre de Don Joseph Niño de Silva Cavallero de la Orden de Santiago, VIII. Alferez Mayor de Toledo, y Señor de los mayorazgos del Corral, y los Tejares.

21 D. MANRIQVE DE SILVA, à quien sus padres dieron aquel nombre, por respecto, à la Casa de LARA, fue Comendador de Guadalerça en la Orden de Calatrava, Regidor de Toledo, y Maestresala de la Emperatriz Doña Isabel, y de Felipe II. Ycasando con Doña BEATRIZ DE SILVEYRA Dama de la Emperatriz, y hija de Martin de Silveyra, y Doña Catalina de Azambuja, Señores de Terena en Portugal, tuvieron à D. JVAN DE SILVA Conde de Portalegre, Governador, y Capitan General de Portugal, Mayordomo Mayor de la Casa Real de aquel Reyno, y del Consejo de Estado, Comendador de Torrova, Obrero de Calatrava, y Difinidor General de aquella Orden, que falleció en 18. de Abril de 1601. estando viudo de Doña FELIPA DE SILVA IV. Condesa de Portalegre, de quien huvo à DON DIEGO V. Conde de Portalegre, Mayordomo Mayor de la Casa Real de Portugal, y Governador de aquellos Reynos, a Don Alvaro Comendador de Torrova, que murió

riò sin casar, à DON JVAN DE SILVA Capellan Mayor de Felipe III. en Portugal, y del Consejo de la General Inquisicion, à DON FELIPE DE SILVA, Comendador de Torrova, Virrey, y Capitan General de Cataluña, Gentilhombre de la Camara de Felipe IV. de su Consejo de Estado, y Generalissimo de sus Armas, vno de los mayores Capitanes de nuestro siglo, y à DON MANRIQVE DE SILVA VI. Conde de Portalegre, I. Marques de Gouvea, Gentilhombre de la Camara de Felipe IV. con egercicio, Mayordomo Mayor de la Casa Real de Portugal, y del Consejo de Estado, que en Doña Juana de Castro, su segunda muger, hija de los Marqueses de Ferreyra, tuvo a Doña Mariana de Castro, que oy vive viuda de Don Fernando de Noroña I. Duque de Linares, y su hijo segundo Don Manrique de Noroña conservava en el nombre la memoria de su origen LARA, hasta el año 1695. en que falleciò, siendo Capitan General de la Costa del Reyno de Granada: y de los otros, D. Miguel de Noroña, es oy II. Duque de Linares, Don Joseph Antonio de Noroña, aun no à casado, y Doña Juana fue Duquesa de Abrantes, como lo escrivimos, con su sucession, en el cap. XVIII. del lib. X. El tercer matrimonio del Marques Don Manrique de Silva fue con Doña Maria de Alencastre, hija de D. Alvaro, y Doña Juliana, Duques de Aveyro, hermana entera del Duque Don Jorge, de quien hicimos memoria en el cap. XVII. del lib. VIII. y procrearon, entre otros, à D. Juan de Silva II. Marques de Gouvea, VII. Conde de Portalegre, Mayordomo Mayor de la Casa Real de Portugal, y del Consejo de Estado, que ya muriò sin hijos, y à Don Alvaro de Silva Obispo de la Guarda, y de Coimbra, Conde de Arganil, à D. Diego de Silva Colegial de S. Pedro de Coimbra, y Canonigo de Lisboa, y à Doña Juliana de Alencastre, que casò con Don Martin Mascareñas IV. Conde de Santa Cruz, Señor de Lavra, y Estepa, y de la Casa de Mascareñas, Comendador de Mertola en la Orden de Santiago, Alcayde Mayor de Montemayor el nuevo, Alcaçar-Dosal, y Grandola, Capitan General de Mazagan, y Capitan de la guarda de los Guinetes de Portugal: y tuvo dèl à Doña Maria III. Condesa de Vñon, y à Don Juan Mascareñas y Silva V. Conde de Santa Cruz, VIII. Conde de Portalegre, Mayordomo Mayor de la Casa Real de Portugal, que muriò casado con Doña Teresa de Moscoso Osorio, hermana de D. Luis VIII. Conde de Altamira, oy Embajador en Roma, cuyos hijos son, Don Martin IX. Conde de Portalegre, y de Santa Cruz, D. Gaspar Mascareñas, Doña Juliana de Alencastre, y Doña Maria Leonor de Moscoso.

CASTILLA. *Cerro en el cap. XIX. del lib. X.*

# CAPITULO III.

## 19 *LUIS MANRIQUE CAVALLERO DE LA Orden de Santiago.*

VEDA advertido en el cap. I. que fue este Señor el vnico hijo varon que procrearon Gomez Manrique, y Doña Juana de Mendoza, Señores de Villazopeque: y que aunque le concediò Dios repetidas gracias, no le permitiò la de que heredasse la Casa de sus padres, ni dejasse en ella sucesion varonil. El Maestre D. Rodrigo Manrique su tio, que le amò mucho, le diò el Abito de Santiago, y le tuvo muchos años cerca de sì, para que la escuela de su excelente Casa fortificasse sus heroycas inclinaciones, y diesse egercicio à las virtudes de Cavallero, y de Christiano, en que resplandecia. Por esto vemos, que èl, y su tio el Señor de las Amayuelas estavan con el Maestre en Ocaña, quando en 21. de Octubre de 1476. otorgò su testamento, de que ellos fueron los primeros testigos: y despues de la muerte de aquel gran varon, trabajò quanto pudo para que el Conde D. Pedro Manrique su hijo le sucediesse en la dignidad Magistral, en cuyo intento, dice Zurita, que le assistieron todos los Cavalleros de la Orden, que eran sus parientes, y echuras del Maestre D. Rodrigo.

PRVEBAS *p.* 401.

Huviera sido Luis Manrique tan celebre por sus operaciones, como su padre, y tios, si en lo mas florido de su edad no le assaltasse la muerte, antes del año 1487 con notable sentimiento de su familia, y con grave dolor de sus padres, y hermanas, a quien era suavissima su compañia, como en ellas, se reconoce de averle renunciado sus legitimas: y en ellos, por la clausula del testamento de Gomez Manrique, que motivando la fundacion del mayorazgo, dice que le hace: *Por el grande acatamiento, y obediencia con que* LVIS MANRIQVE *mi hijo, que Dios aya, acatò, y obedeciò, y sirviòtodos los dias de su vida à mi y à la dicha Señora su madre: è por los muchos, è buenos servicios, sin ningun enojo, que del rechimos.* Diòsele sepultura en la Capilla mayor del Convento de Uclès, por cuya razon mandò su padre al Prior, y Freyles dèl diferentes alajas de su Capilla, y la mayor de las Cruces della, de cuyo Crucifijo era este Cavallero muy devoto: y quiere que solo se sirviessen dellas quando digessen Missas por este Señor, y por el Maestre D. Rodrigo.

PRVEBAS *pag.* 497. 499.

Estava casado con Doña INES DE CASTILLA Señora de grandes virtudes, yà quien, como tocasse mas inmediatamente el sentimiento de su temprana muerte,

pa-

pareciò, que solo podia satisfacerse tan grande perdida consagrandose à Dios en el Monasterio de S. Domingo el Real de Toledo, de la Orden de S. Domingo. Esta santa resolucion pondera mucho Gomez Manrique, tomandola por causa principal para la fundacion de su mayorazgo en su hija, quando dice: *E assimismo, por la buena, virtuosa hazaña que la dicha Señora mi hija, su muger, hizo en se apartar del mundo, luego despues de su muerte, y se poner Monja en el Monasterio de S. Domingo el Real, siendo tan moça, por dar tanta honra, como diò, à los huessos de su marido.* Y tenia aquel Señor tanta satisfacion de su juicio, y virtud, que no solo la eligiò por su testamentaria, en lugar de Doña Juana de Mendoza su muger, sino quiso, que si llegasse el fallecimiento desta Señora antes que Doña Ana su nieta tomasse estado, ò lograsse edad para governar su casa, tuviesse Doña Inès este cuydado, con la Condesa de Paredes Doña Elvira de Castañeda, ò la otra persona que Doña Juana señalasse. PRVEBAS p. 501.

La calidad de Doña Inès de Castilla era tan grande, como los dotes del animo, pues fue hermana de D. Diego de Castilla III. Señor de Gor, y Herrera, D. Sancho Comendador de Castrotoraf, Capitan General de Rossellon, y Cerdania, y D. Juan de Castilla Obispo de Astorga, y de Salamanca, Presidente de Castilla, hijos todos de D. Sancho de Castilla I. Señor de Herrera, de Valdecañas, y de Gor, y el Boloduy, del Consejo del Rey, Ayo del Principe D. Juan, y visnieto del Rey D. Pedro, por cuya razon, el Rey Don Enrique IV. le llama *su Pariente*, quando en 27. de Julio de 1472. le hizo merced de la Villa de Herrera, y de Doña Beatriz Enriquez su muger, hija, y hermana de los Señores de Almaçan. Avia entre Luis Manrique, y Doña Inès de Castilla muchos parentescos: vno, en tercero grado de consanguinidad, por ser visnietos ambos de Doña JVANA DE MENDOZA la Rica Fembra, Señora de Amusco, y de Rioseco: otro, de tercero con quarto, porque Luis Manrique era visnieto de Juan Furtado de Mendoza I. Señor de Almaçan, Mayordomo Mayor, Ayo, y Alferez Mayor del Rey D. Enrique III. de quien Doña Beatriz Enriquez, madre de Doña Inès, era assimismo visnieta. Y fuera destos parentescos, que necessitaron dispensacion Apostolica, eran Luis Manrique, y su muger quartos nietos varias veces del Rey D. Alonso XI. en la forma siguiente:

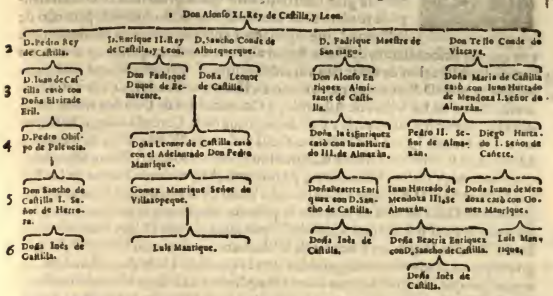


El casamiento de Luis Manrique, y Doña Inès de Castilla, demàs de la escritura referida, le afirman Lorenço Galindez de Carvajal, Estevan de Garivay, Pedro Geronimo de Ponte, el Autor del libro de los Castillas, Alonso Lopez de Haro, y otros muchos Escritores, conviniendo justamente todos en que fue su hija vnica. PRVEBAS p. 97. *Garivay t. 5 Aponte Luc. Nobl. titulo Manrique. Libr. de los Castillas. Haro t. 1. p. 310. y 262. t. 2. p. 85.*

20 Doña ANA MANRIQVE II. Señora de Villazopeque, Belbimbre, Cordovilla, y Matança, y Condesa de Castroxeriz, porquien se continùa la sucession.

Mendoza, de Castroxeriz. Es pal: al lado diestro, en campo verde vanda roja, perfilada de oro: y al siniestro diez panelas de plata en campo roja.

# CAPITULO IV.

## 20 DOÑA ANA MANRIQUE II. SEÑORA de Villazopeque, Belbimbre, Cordovilla, y Matança, Condesa de Castroxeriz.

AVNQVE al interès de la Casa de Lara convenia tanto, que esta Señora, para quien Gomez Manrique su abuelo fundò el mayorazgo de Villazopeque, se vniesse al matrimonio con varon de su mismo linage, en que avia tantos, y de tan ilustres calidades: el amor que Doña Juana de Mendoza su abuela tenia à su gran familia, le hizo que la prefiriesse en el casamiento de su nieta à los deudos de su marido. Sirviòse para esto de la libertad, que aquel Señor concediò, quando contentandose con que los descendientes de Doña Ana traigan su nombre, apellido, y armas, no la puso la obligacion de casar con varon Manrique. Y assi dispuso, que fuesse marido de su nieta D. Rodrigo de Mendoza II. del nombre, III. Conde de Castroxeriz, Señor de las Villas de Astudillo, y Gormàz, hijo de Don Alvaro de Mendoza II. Conde de Castroxeriz, y de Doña Juana de la Cerda su muger, hermana entera de D. Luis I. Duque de Medina-Celi, y nieto de D. Ruy Diaz de Mendoza I. Conde de Castroxeriz, Señor de Astudillo, Morón, Gormàz, Pinto, Montemayor, Requena, Ynïesta, Almodovar, y Guidanos, Mayordomo Mayor de los Reyes D. Juan II. y D. Enrique IV. Ayo del vltimo, y Alcayde del Alcaçar de Segovia, y de Doña Beatriz de Guzman su primera muger, cuyos padres, y abuelos escrivimos en el §. I. del cap. X. del lib. V. por ser el Con de D. Ruy Diaz nieto de Doña Teresa Manrique Señora de Villarmentero. Estava el Conde D. Rodrigo en quarto grado de consanguinidad con la Condesa Doña Ana Manrique su muger: porque siendo ella, como emos visto, visnieta de Diego Hurtado de Mendoza I. Señor de Cañete: èl tuvo por visabuelo à Juan Hurtado de Mendoza Señor de Morón, y Gormàz, Mayordomo Mayor del Rey, que fue hermano del Señor de Cañete, como se vè en la Tabla con que fenece el cap. III. del lib. VI. Y fuera deste parentesco dispensable, tenian muchos por las Casas del Infantado, y Almazan. Tenemos ilustres memorias del Conde D. Rodrigo en la guerra de las Comunidades, y continuanse en los años 1524. 1525. y 1527. por el pleyto que trataron, y concierto que hicieron en ellos, èl, y su Villa de Astudillo, y Lugar de Beniniego, con D. Garci Fernandez Manrique III. Señor de las Amayuelas, sobre la jurisdicion, y aprovechamientos del Lugar de Espinosa de Valdolmos, segun referirèmos en el libro siguiente. Y aunque el año 1520. en que se egecutò la distincion entre los

Pruebas pag. 500. 502.

los Grandes, y Titulos Castellanos, quedò descubierto; no perdiò del todo los honores de la grandeza que gozava su Casa, y tantos siglos antes gozaron tus clarissimos ascendientes, por que el Emperador Carlos V. le diò siempre por escrito el tratamiento de *Primo*, como à los Grandes. Y por esta razon le an conservado despues todos sus sucessores, siendo el Conde de Castro, los Marqueses de Ayamonte y Villanueva de Varcarrora, y el Conde de Saldaña primogenito del Duque del Infantado, los vnicos Señores Castellanos, à quien se concede este honor sin ser Grandes. No podemos decir los años en que fallecieron los Condes D. Rodrigo de Mendoza, y Doña Ana Manrique, sino que de su vnion nacieron quatro hijos, a saber

21 D. Alvar Gomez Manrique de Mendoza IV. Conde de Castroxeriz, que heredò ambas Casas.

21 D. Rodrigo de Mendoza, que aviendo sido Dean de la Iglesia de Toledo, fue electo Obispo de Orense en 28. de Octubre de 1532. y despues de aver regido aquella Iglesia mas de cinco años, le presentò Carlos V. à la de Salamanca el año 1538. en que à 12. de Julio tomò posseision della. Governola cuerda, y santamente hasta 4. de Noviembre de 1543. en que acabò sus dias en Valladolid, y fue sepultado en la Capilla Mayor del Monasterio de S. Francisco de aquella Ciudad, antiguo entierro de la Casa de su padre. *Teatro Eclesiastico tom. 3. p. 335. y 397.*

21 D. Gomez Manrique, que tuvo el nombre de su abuelo materno, y fue Comendador de la Torre del Cañaveral, y de Caraquel en la Orden de Calatrava, y Mayordomo de la Reyna. Litigò con el Conde de Castro su sobrino, sobre la Casa de Villazopeque, pretendiendo, que como aquel Señor debiesse traer por la Casa de Castroxeriz, el apellido, y armas de Mendoza, no podia cumplir la obligacion que Gomez Manrique su abuelo impuso à los poseedores de su mayorazgo de traer su nombre, apellido, y armas derechas. Y aunque emos visto las alegaciones impressas deste litigio, no sabemos su determinacion. Era Comendador de Caraquel el año 1561. como parece por la visita que hicieron Frey D. Pedro de Castro y de la Guerra, y Frey Francisco Ordoñez Cavallero, y Religioso de la Orden de Calatrava, y sus Visitadores generales en el partido del Campo de Calatrava: y Felipe II. le diò la Encomienda de la Torre del Cañaveral en 2. de Julio de 1569. aviendo vacado dos años antes, por promocion de D. Frey Pedro de Ulloa à la de Biboras, y quiso que la gozasse con retencion de la otra. Gozòlas ambas hasta el mes de Setiembre de 1578. en que falleciò, aviendo en èl otorgado su testamento, y codicilio, donde se manda sepulrar en la Capilla mayor de S. Francisco de Valladolid. PRVEBAS *p. 501.*

21 Doña Juana de la Cerda, que casò el año 1525. con D. Lorenzo Manvel III. Señor de Belmonte, de Campos, y Cevico de la Torre, Comendador Mayor de Alcantara, y Mayordomo de Carlos V. hijo de D. Juan Manuel II. Señor de Belmonte, y Cevico, Caval lero del Toyson, Contador Mayor de Castilla, y del Consejo de Estado, y de Doña Catalina de Castilla su muger, cuyos grandes ascendientes quedan escritos en el cap. IX. del lib. VIII. y vltimo del lib. V. Dieron los Condes en dote à esta Señora 6. qs. de mrs. y ciertas Aceñas, y ruedas de molinos, ajuar, y adornos de Casa, y D. Lorenço la señalò en arras 1. q. de mrs. obligandose èl, y D. Juan Manuel su padre à hipotecar a la seguridad de todo esto los bienes de su mayorazgo, y ya estavan casados en 25. de Febrero de 1525. en que Carlos V. concediò facultad para ello. Produjo este ilustre matrimonio à D. Rodrigo Manuel V. Señor de Belmonte, Comendador del Corral de Almaguer, y de Guadalcanàl en la Orden de Santiago, Capitan de la guarda Española de Felipe II. y de vna Compañia de las guardas viejas, que estando casado con Doña Beatriz de Velasco y Zuñiga, hija de los Condes de Nieva, muriò sin hijos en Badajòz à 30. de Agosto de 1580. y muger fundaron la Capilla mayor del Monasterio de N. Señora de Atocha de Madrid, donde yacen, y en cuya Reja, y otras partes, se vèn sus armas. D. Pedro Manuel, que fue Comendador de la Portogalesa, y del Piedrabuena en la Orden de Alcantara, su Procurador general, en lugar del Principe Ruy Gomez de Silva, y Gentilhombre de la Camara de Felipe II. con egercicio. Muriò sin casar el año 1578. ypor su PRVEBAS *p. 502.*

testamento dotò vna Missa rezada cada dia en vna Hermita que està cerca de la fortaleza de Piedrabuena, dejando el nombramiento del Capellan à los Comendadores. D. Lorenço Manuel, que fue Gentilhombre de la Camara del Principe D. Carlos, y murió moço, y D. Juan Manuel Dean de la Iglesia de Sevilla, Obispo de Zamora, y de Siguença, que religiò, y fue V. Señor de las Villas de Belmonte, y Cebico: y por su testamento del año 1589. las dejò à D. Manrique de Lara su sobrino, IV. Duque de Nagera, como escrivimos en el cap. X. del lib. VIII. Doña Juana de la Cerda falleciò en Valladolid à 15. de Mayo de 1582. avviendo hecho à 20. de Setiembre de 1580. su testamento, ante Pedro Gonçalez de Oña Escrivano, en que se manda sepultar con su marido en S. Juan de Peñafiel, donde dota vna Capellania, y Aniversarios perpetuos. Deja por heredero à su hijo D. Juan Obispo que fue de Siguença, y manda que se dèn 400. ducados en cada vn año para sus alimentos à Doña Beatriz de Velasco su nuera. Remite à los bienes del Conde de Castro su hermano 600. ducados que le prestò: y manda 50. ducados para sus necesidades à Doña Ana Manrique su sobrina, Monja en las Huelgas de Burgos, que parece hija de D. Gomez su hermano.

Prvebas p. 337.

## §. II.

21 DON Alvar Gomez Manrique de Mendoza, primogenito de la Condesa Doña Ana Manrique, fue IV. Conde de Castroxeriz, III. Señor de Villazopeque, Cordovilla, Matança, Bembibre, Asudillo, y otras Villas, Cavallero de la Orden de Calatrava, Governador, y Capitan General del Reyno de Galicia, Virrey de Navarra, y electo de Napoles, segun escrive Alonso Lopez de Haro. Casò el año 1514. con Doña Magdalena de Rojas y Sandoval su prima tercera, hija de D. Bernardo de Sandoval y Rojas II. Marques de Denia, Conde de Lerma, Comendador de Huelamo en la Orden de Santiago, Gran Senescal del Reyno de Napoles, Mayordomo Mayor del Rey Catolico, y de su Consejo, y de Doña Francisca Enriquez su muger, que era prima hermana del mismo Principe, como hija de D. Enrique Enriquez Almirante de Sicilia, su tio, y Mayordomo Mayor, todos ya nombrados en los cap. VII. del lib. VI. y IV. del lib. VII. Llevò esta Señora en dote 7. qs. y medio de mrs. y aun no estava celebrada la vnion en 2. de Setiembre de 1514 en que el Marques de Denia hizo obligacion de los 6. qs. y 800 mrs. de los. Sobre viviò la Condesa Doña Magdalena al Conde su marido, y fue tutora de sus hijos, como parece por escritura, en que leemos, que aviendo los Frayles de S. Francisco de Valladolid quitado la Reja de la Capilla mayor de aquel Monasterio, patronato de la Casa de Castro, la Condesa quiso poner pleyto sobre ello; y el Convento por escusarlo, confessò en 4. de Agosto de 1551. que la dicha Capilla era de los Condes de Castro, y que nadie, sin licencia suya, podia ser sepultado en ella, y se obligò à mantener la Reja. Aprobòlo el mismo dia el General Fr. Andrès de la Insula, y la Condesa, como tutora del Conde D. Antonio su hijo, se obligò a reparar, y mantener la dicha Capilla. Procrearon los Condes D. Alvaro, y Doña Magdalena, a:

Haro tom. 2. p. 85.

22 D. Antonio Gomez Manrique de Mendoza V. Conde de Castroxeriz.

22 Doña Magdalena de Mendoza Monja en el Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid.

22 Doña Francisca Enriquez, que estando concertado su matrimonio con D. Pedro Barroso de Ribera Mariscal de Castilla, Señor de Malpica, Valdepusa, Parla, y Calabaças, despues I. Marques de Malpica, no quiso casar, y se entrò con su hermana en Santo Domingo el Real de Madrid.

D. Melchor de Teves. Casa de Lerma.

## §. III.

22 DON Antonio Comez Manrique de Mendoza, nieto de la Condesa Doña Ana Manrique, fue V. Conde de Castroxeriz, IV. Señor de Villazopeque, Bembibre, Cordovilla, Maranca, Asudillo, y Gormaz, y con quien D. Gomez Man-

Manrique su tio, Comendador de Caraquel, litigò el mayorazgo de Villazopeque por la incompatibilidad que tenian esta Casa, y la de Castro, en el nombre, apellido, y armas de Gomez Manrique su visabuelo; pero el Conde pretendiò, que cumplia con ambos mayorazgos, llamandose, como le dejamos nombrado, y assi pareceque se declarò. Tuvo quatro matrimonios: el primero, con Doña Isabel de Velasco su prima tercera, hermana del Condestable D. Iñigo IV. Duque de Frias; Conde de Haro, y Marques de Berlanga, y hija mayor de D. Juan Sanchez de Tovar I. Marques de Berlanga, Señor de la Ciudad de Osma, Casa de Tovar, y Villas de Gandul, y Marchenilla, Copero Mayor del Rey, y Alcayde de los Alcaçares de Xerèz de la Frontera, y de Doña Juana Enriquez de Ribera su segunda muger, Camarera Mayor de la Reyna Doña Ana, y hermana de los Duques de Alcalá. Nacieron desta vnion: *Garivay, tom. 3. Haro tom. 1. p. 188. Sandoval, Hist. de D. Alonso VI. p. 406.*

22 D. Gomez Manrique de Mendoza VI. Conde de Castro, y de Villazopeque.

23 D. Alvaro de Mendoza, que murió sin casar à los 18. años de su edad.

23 D. Juan de Mendoza I. Marques de S. Germàn, y de la Hinojosa, Señor de S. Leonardo, Comendador de Aledo, y Totana, en la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Camara del Rey, de sus Consejos de Estado, y Guerra, Virrey de Navarra, Governador de Milan, General de la Artillería de España, y Presidente de Indias, cuyas memorias dirà el §. VII.

23 Doña Juana Enriquez, que tuvo el nombre de su abuela, y casò con Don Antonio Coloma Calvillo II. Conde de Elda, Señor de Petrer, y Salinas, Comendador de Estepa en la Orden de Santiago, General de las Galeras de Portugal, Sicilia, y España, Castellano de Alicante, y Virrey de Cerdeña, el mismo que escrivimos en el cap. I. del lib. IX. aver estado concertado para casar con Doña Francisca Manrique, hija de los Septimos Condes de Paredes, y era hijo de D. Juan Coloma I. Conde de Elda, y de Doña Isabel de Saa Dama de la Emperatriz Doña Isabel. Falleciò el Conde D. Antonio en 12. de Agosto de 1619. y dèl, y de la Condesa Doña Juana nacieron D. Juan III. Conde de Elda, Comendador del Almendralejo en la Orden de Santiago (padre de Don Juan Andrès IV. Conde de Elda, y abuelo de D. Francisco Coloma y Pujadas, oy VI. Conde de Elda, y de Anà) D. Antonio Coloma Canonigo de Toledo, y Doña Isabel de Velasco, que siendo Dama de la Reyna Doña Margarita, casò con D. Juan Vicentelo de Leca Señor de Cantillana, Brenes, y Villaverde, Cavallero de la Orden de Santiago, Alcalde Mayor de Sevilla, Gentilhombre de la Boca del Rey, y de la Camara del Infante Cardenal, y por este matrimonio le diò Felipe III. titulo de Conde de Cantillana, y son sus descendientes, por varonia, los Condes de Cantillana, y por hembra, los Marqueses de Montemayor

23 Doña Isabel de Velasco Monja en Santo Domingo el Real de Madrid, donde ya avia professado en 28. de Febrero de 1596. quando ante Juan de Rozas Escrivano, diò poder para cobrar de los bienes dotales de los Condes de Elda su hermana, y cuñado, 1004. mrs. que se le debian de sus alimentos, por cinco años, à razon de 40ij. en cada vno, y aquellos Señores se avian obligado à darselos por su legitima.

23 Doña Catalina de Mendoza,

23 Doña Ines de Tovar, } ambas Monjas Cistercienses en el Real Monasterio de las Huelgas de Valladolid: y la vltima tiene memoria en el testamento de Doña Juana de la Cerda su tia, Señora de Belmonte.

El segundo matrimonio del Conde D. Antonio fue con Doña Elvira de Cordova, hija mayor de D. Garci Fernandez Manrique V. Conde de Osorno, y de la Condesa Doña Teresa Enriquez su muger, como lo escrivimos en el cap. V. del lib. VII. y que ambos procrearon à:

23 Doña Magdalena Manrique Monja en S. Domingo el Real de Madrid.

23 Doña Francisca Enriquez, que en 28. de Febrero de 1596. era Monja professa del mismo Monasterio, donde este dia, con licencia de la Priora Doña Mariana Osorio, diò poder à Marcos de Medina para cobrar 51500. mrs. de los

los alimentos que el Conde de Castro D. Gomez Manrique de Mendoza fuher mano estava obligado à pagarla.

23 Doña Catalina de la Cerda, tambien Monja en S. Domingo el Real de Madrid: murió antes de professar, y à los dos años que tenia el Abito.

23 Doña Antonia Enriquez, que siguiendo el exemplo de sus hermanas, se consagrò à Dios en el mismo Monasterio, y en 3. de Octubre de 1596. era mayor de 13. años, y con licencia de la Priora Doña Mariana Osorio, nombrò por su curador ad litem, para litigar sus alimentos, à Andres Ramirez Procurador de la Audiencia de Valladolid. En el mismo año à 28. de Febrero, otorgaron poder la dicha Priora, y Fr. Bernavè Gutierrez, Frayle de la Orden de Predicadores, y Procurador general del Convento de Santo Domingo el Real, ante Juan de Rozas Escrivano, para que Pedro Codino, residente en Madrid, cobrasse de los Condes de Elda Don Antonio Coloma, y Doña Juana Enriquez 2503. mrs. que se debian al Monasterio por los alimentos desta Señora, y de Doña Catalina de la Cerda su hermana difunta, à razon de 503. mrs. al año.

23 Doña Juana de la Cerda Manrique, que aunque casò con Don Diego Ruiz de Alarcon I. Conde de Valverde, Señor de Talayuelas, Veguillas, Hontecillas, y Mezquitas, Cavallero de la Orden de Santiago, murió sin sucession.

23 Doña Teresa Enriquez, que tomò el Abito del Cister en las Huelgas de Valladolid.

Teniendo tan larga sucesion bolviò el Conde D. Antonio à casar con Doña Catalina Pinelo, natural de su Villa de Castroxeriz, de cuyas gracias se aficionò tanto, que la hizo passar de subdita à esposa. Pero acabandose presto, y sin sucesion este matrimonio, celebrò aquel Señor el vltimo, con Doña Ana Maria Manrique, hija de D. Francisco de Orense Manrique Señor de Amaya, Peones, y Melgar, I. Alferez mayor perpetuo de Burgos, Mayordomo de la Infanta Doña Catalina Duquesa de Saboya (nieto del I. Duque de Nagera) y de Doña Isabel de Bernuy su muger, como lo escrivimos al fin del cap. VI. del lib. VIII. Y desta vnion nacieron:

23 D. Alvaro de Mendoza, Cavallero de la Orden de S. Juan, que dejò para tomar el de Santiago.

23 Doña Antonia de Mendoza, que siendo Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria, casò en el Palacio de Madrid à 17. de Mayo de 1648. con Don Juan Alfonso Pimentel de Herrera y Quiñones X. Conde de Benavente, de Luna, y de Mayorga, Señor de la Casa de Herrera, Cavallero del Toyson de Oro, que estava viudo de Doña Mencia de Zuñiga y Requesens, su prima hermana, hija de los Marqueses de los Velez, como escrivimos en el cap. II. del lib. X. Representò la persona del Conde, para este desposorio, D. Rodrigo Pimentel su hermano, Marques de Viana, y hizole, en la presencia de Felipe IV. el Patriarca D. Alonso Perez de Guzman, su Capellan mayor, y Limosnero mayor: pero fue exteril la vnion.

23 Doña Juana de Mendoza, que fue Monja del Cister en S. Quirce de Valladolid.

## §. IV.

23 Don Gomez Manrique de Mendoza, primogenito de los Condes Don Antonio, y Doña Isabel de Velasco, y visnieto de la Condesa Doña Ana Manrique, fue VI. Conde de Castroxeriz, I. Conde de Villazopeque, Señor de Astudillo, Gormaz, Bembibre, Cordovilla, y Matança, Mayordomo del Rey D. Felipe IV. y vltimamente su Mayordomo Mayor. Aquel Principe le erigiò en Condado la Villa, y tierra de Villazopeque, para que no faltasse aquel honor al mayorazgo de Gomez Manrique, su revisabuelo: y como se le continuasse en las Cartas Reales el tratamiento de Primo, que dejamos dicho tuvieron los Condes de Castro, el Conde D. Gomez, por esta razon, y por sus meritos, representacion, autoridad de Casas, y numero de vassallos, pretendiò, que se le declarassen enteramente los honores de la Grandeza: sobre lo qual formò vn docto Memorial D. Tomas Tamayo de Vargas, Chronista Mayor de las Indias.

Y

Y es insigne prueba de la autoridad del Conde, y de su Casa averle Felipe IV. conferido el grande puesto de su Mayordomo mayor, que nunca se diò en Castilla a persona que no fuesse de las mas esclarecidas en grado, y linage. El Obispo D. Fr. Prudencio de Sandoval, que fue Confessor del Conde, pondera mucho sus virtudes, aunque sin expressar alguna, pues dice: *D. Gomez Manrique de Mendoza Conde de Castro, en quien resplandece el lustre de su genero sa sangre, y pecho Christianissimo: de quien, como Secretario de su alma, pudiera decir mucho, que por no ir contra lo que dice el Sabio, prohibiendo las loas de los vivos, calo.* *Hist. de D. Alonso VII. p. 406.*

Casò el Conde D. Gomez en Toledo el dia 16. de Setiembre de 1582. con Doña Maria Enriquez de Ribera suprima segunda, hija mayor de D. Pedro Barroso de Ribera I. Marques de Malpica, Mariscal de Castilla, Señor de Parla, Valdepusa, Calabaças, Nabalmoral, y S. Ana, Cavallero de la Orden de Santiago, y de Doña Catalina de Ribera y Enriquez su muger, que como escrivimos al fin del cap. X. del lib. IV. fue hija de D. Per Afan de Ribera I. Duque de Alcalá, hermano de Doña Juana Enriquez Marquesa de Berlanga, de quien el Conde D. Gomez era nieto. Fueron sus hijas: *Garivay tom. 8. Sandoval, ibid. Haro to. 2. p. 74. y 85.*

24 Doña Isabel Manrique de Mendoza VII. Condesa de Castro, y Villazopeque.

24 Doña Catalina Enriquez de Mendoza, que casò con D. Juan Hurtado de Mendoza Guzman y Rojas IV. Conde de Orgaz, Señor de Mendivil, Nanclares, S. Olalla, la Ribera, Berguenda, Fontecha, y S. Cruz de Campezo, Prestamero Mayor de Vizcaya, y Mayordomo de Felipe IV. que era su primo hermano, como hijo de D. Estevan de Mendoza y Guzman (primogenito de los Condes de Orgaz) y de Doña Maria de Figueroa su muger, hermana entera de la Condesa de Castro, y del II. Marques de Malpica. Estava capitulado este matrimonio el año 1618. como escrive Haro, y dèl procediò D. Baltasar de Mendoza Guzman y Rojas V. Conde de Orgaz, que en Doña Maria de Sandoval su muger, hermana entera de Diego Gomez de Sandoval V. Duque de Lerma, Marques de Cea, Comendador Mayor de Calatrava, procreò a D. Baltasar de Mendoza y Sandoval Comendador de Lopera en la Orden de Calatrava, Colegial Mayor de S. Bartolomè, Sumiller de Cortina del Rey, y de su Consejo de las Ordenes, y à D. Josepli VI. Conde de Orgaz, Prestamero Mayor de Vizcaya, que mariò en Madrid à principios de Febrero de 1685. estando casado con Doña Juana Trelles y Agliata, hija de D. Benito Trelles Quaña y Villamil Cavallero de la Orden de Santiago, Marques de Torralva, y de Borromeo, del Consejo, y Camara de Castilla, y de Doña Isabel Agliata y Lança su segunda muger, Princesa de la Sala. Son sus hijos. Sor Isabel de San Joachin Monja en la Encarnacion de Madrid, Doña Maria de Mendoza Dama de la Reyna Doña Mariana de Babiera, Doña Josepha de Mendoza, concertada para casar con D. Christoval Crespi y Brondo, primogenito de D. Joseph Crespi de Valdaura II. Conde de Sumacarcer, y de Doña Maria Luisa Brondo Gualves, y Castañeda su muger, IV. Marquesa de Villasidro, y Palmas, Señora de Ormaça, y de muchas tierras en Cerdeña, y D. Agustin de Mendoza Guzman y Rojas VII. Conde de Orgaz, Señor de Mendivil, Nanclares, Berguenda, S. Olalla, y S. Cruz de Campezo, que casò el año 1696. con Doña Manuela Duquesa de Aremberg, como diremos en la Casa de Frigiliana. *Haro to. 2. p. 85.*

## §. V.

Doña Isabel Manrique de Mendoza, hija mayor del Conde D. Gomez, fue en sucesion suya VII. Condesa de Castroxeriz, y Villazopeque, Señora de Astudillo, Gormaz, Belbimbre, Cordovilla, y Matança, hasta el año 1640. en que passò desta vida, aviendo celebrado dos matrimonios: el primero, el año 1605. con D. Diego Sarmiento de Mendoza IX. Conde de Ribadavia, Adelantado Mayor de Galicia, Señor de Mucientes, Valdeorras, Mançaneda, S. Martin de Valveni, y otras Villas, Patron del Monasterio de la SS. Trinidad de Segovia, *Haro to. 2. p. 85.*

via, y allí Señor de la Casa, y mayorazgo de Tapia, hijo de D. Alvaro VIII. Conde de Ribavia, Adelantado Mayor de Galicia, Cavallero de la Orden de Santiago, y de Doña Luisa Laso de Castilla y Zuñiga su muger, Señora de S. Martin de Valveni, y nieto de D. Diego de los Cobos y Mendoza I. Marques de Camarasa, Adelantado perpetuo de Caçorla, Comendador Mayor de Leon en la Orden de Santiago, Señor de Saviote, Recena, Torres, y Ximena, y de Doña Francisca Luisa de Luna su muger, Señora de la Casa de Camarasa, cuyos padres nombramos en el cap. V. del lib. VIII. y los padres, y ascendientes del Marques D. Diego de los Cobos se hallarán en los cap. IX. y X. del lib. IV. y en el libro XIV. Murió el Conde D. Diego Sarmiento el año 1614. y la Condesa Doña Isabel bolvió à casar en Setiembre de 1617. con D. Gonzalo Fajardo, Cavallero de la Orden de Calatrava, I. Marques de S. Leonardo, Mayordomo de Felipe IV. y Alcayde de Murcia, y Cartagena, hijo de D. Juan Fajardo (hermano del II. Marques de los Velez, como escrivimos en el cap. II. del lib. X.) y de Doña Catalina Davalos su muger, hermana de D. Gaspar Davalos, Señor de Ceuti, y Beniajar, cuyo casamiento con hermana del I. Marques de Javalquinto queda escrito en el cap. XVI. del mismo lib. X. D. Gonçalo Fajardo sucedió en el mayorazgo de S. Leonardo, por falta de sucesion legitima de D. Juan Fajardo Clavero de Calatrava, General de la Artilleria de España, Virrey de Napoles, y Mayordomo Mayor de la Reyna, que fue marido de su tia Doña Ana Fajardo hermana de su padre: y Felipe IV. le creò Marques de S. Leonardo en 8. de Enero de 1649. Procreò la Condesa Doña Isabel Manrique los hijos siguientes:

Del primer matrimonio.

25 D. Manvel Gomez Manrique de Mendoza Sarmiento de los Cobos y Lvna IV. Marques de Camarasa, X. Conde de Ribadavia, y Ricla, VIII. Conde de Castroxeriz, y de Villazopeque, cuyo será el primer §.

25 Doña Maria Enriquez Sarmiento de Mendoza, Marquesa de Jodar, Duquesa de Frias, y Condesa de la Rebilla. Casò el año 1637. con Don Miguel de Carvajal Mesia y Manrique III. Marques de Jodar, Señor de Villarin, el Alameda, Tovaruela, y Belmez, Cavallero de la Orden de Calatrava, Gentilhombre de la Camara del Infante Cardenal, y de los Consejos de Castilla, Camara, Inquisicion, y Hacienda, cuyos padres nombramos en el cap. VII. del lib. X. y fueron sus hijas Doña Isabel de Carvajal, X. Duquesa de Nagera, y Doña Maria Catalina de Carvajal Ossorio IV. Marquesa de Jodar, que murió casada con Don Francisco Baltasar de Velasco, y Tovar, Comendador de Yeste, y Taivilla en la Orden de Santiago, y Gentilhombre de la Camara del Rey, hermano, y sucessor del Condestable Don Iñigo Mechor VII. Duque de Frias, y de ambos son hijos Don Joseph VIII. Duque de Frias, Conde de Haro, Marques de Jodar, Condestable de Castilla, Camarero Mayor, Cazador Mayor, y Copero Mayor del Rey, Doña Isabel Marquesa de Camarasa, y Doña Maria Vitoria Condesa de Salvatierra, y de Tendilla. El segundo Matrimonio de la Marquesa Doña Maria Enriquez fue con D. Bernardino Fernandez de Velasco y Tovar II. del nombre, VI. Duque de Frias, Conde de Haro, Marques de Berlanga, Camarero Mayor, Copero Mayor, y Cazador Mayor del Rey, Condestable de Castilla, Comendador de Yeste, y XIII. de Santiago, y Capitan General de Castilla la vieja, que estava viudo de Doña Isabel de Guzman, hermana del Duque de Medinade las Torres, de quien tenia al Condestable D. Iñigo Melchor, que murió sin sucesion varonil en 27. de Setiembre de 1696. y à D. Francisco Baltasar, Marques de Jodar. Pero desta segunda vnion no avia logrado hijos quando falleció en Madrid à 31. de Março de 1652. por lo qual la Duquesa Doña Maria Enriquez bolvió à casar con D. Alonso Fernandez de Velasco III. Conde de la Revilla, como lo dejamos escrito en el cap. XVI. del lib. VIII. y que tampoco tuvieron hijos.

25 Doña Luisa Sarmiento de Mendoza, que murió casada con D. Baltasar de Eraso y Toledo II. Conde de Umanes, Señor de Mohernando, y el Canal, Gentilhombre de la Camara del Rey, sin egercicio, Alsistente, y Maestro

tro de Campo General de Sevilla, y su tierra, Embajador à Portugal, y vltimamente Presidente del Consejo de Hacienda, en cuyo empleo falleciò en Madrid sin sucesion el dia 29. de Enero de 1687. y era hijo de D. Francisco I. Conde de Humanes, Gentilhombre de la Camara, y primer Cavallerizo del Infante Cardenal, y de Doña Maria de Fonseca y Toledo su muger, hermana del Conde de Ayala, que nombrarèmos luego.

Del segundo matrimonio.

25 D. Antonio Fajardo Manrique de Mendoza, que muriò niño.

25 Doña Juana Fajardo Manrique de Mendoza Marquesa de S. Leonardo, de Astorga, y de Cerralvo, que es Administradora, con goce de frutos, de las Encomiendas de Almodovar del Campo, y Herrera, en la Orden de Calatrava, de Hornachos en Santiago, y del Rincon de Almorchòn en Alcantara, y vive sin sucesion, aunque à casado dos veces. Su primer marido fue D. Alvar Perez Osorio IX. Marques de Astorga, Conde de Trastamara, S. Marta, y Villalobos, Señor de Valderas, Castroverde, Valdescorriel, Paramo, Villamañan, y otras grandes tierras, Comendador de Almodovar del Campo, y de Herrera, y Alferez Mayor de la Orden de Calatrava, y del Pendon de la divisa, cuyos padres escrivimos en el cap. VIII. del lib. VII. y en el X. se hizò alguna memoria de las capitulaciones que precedieron à esta vnion, que fue la tercera, y vltima del Marques. Era Doña Juana Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria, y despòsòla en el Palacio de Madrid el dia 5. de Junio de 1649. el Patriarca D. Alonso Perez de Guzman, con el Marques de Aguilar D. Jvan Luis Fernandez Manrique de Lara, que con poder del Marques de Astorga su primo hermano, representò su persona. Durò esta grande alianza hasta 21. de Noviembre de 1649. en que el Marques falleciò sin hijos: y la Marquesa casò despues con D. Jvan Antonio Pacheco y Ossorio IV. Marques de Cerralvo, Conde de Villalobos, Gentilhombre de la Camara del Rey, sin egercicio, de sus Consejos de Estado, y Guerra, Virrey de Cataluña, General de la Armada de Dunkerke, Cavallerizo Mayor de D. Juan de Austria, Comendador de Fuentelmoral, y Casas de Ciudad-Real en la Orden de Calatrava, y Administrador, con goce, de las Encomiendas de Hornachos en la de Santiago, y Rincon de Almorchòn en la de Alcantara, que era hijo de Don Rodrigo Pacheco III. Marques de Cerralvo, Cavallero de la Orden de Santiago, Administrador, con goce, de la Encomienda del Rincon de Almorchòn, Governador, y Capitan General de Galicia, y de Doña Francisca de la Cueva y Cordova su muger, hermana del VII. Duque de Albùrquerque. Falleciò el Marques D. Juan Antonio, tambien sin hijos, en Madrid à 29. de Julio de 1680. y la Marquesa Doña Juana, que ya gozava las dos Encomiendas de su primer marido, sucediò, por gracia del Rey, y dispensacion Apostolica, en las otras dos que el segundo tenia en administracion, y goza todas quatro.

25 Doña Catalina Fajardo de Mendoza, que fue Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria, y casò en el Pardo à 25. de Enero de 1654. con D. Fernando de Ayala Fonseca y Toledo III. Conde de Ayala, Señor de Coca, Alaejos, Villoria, y Doncos, Comendador de los Bastimentos de Castilla, y Trece de Santiago, Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, de sus Consejos de Estado, y Guerra, y Virrey de Sicilia, que era hijo de D. Antonio Francisco I. Conde de Ayala, y de Doña Mariana de Ulloa su muger, y estava viudo de Doña Isabel de Zuñiga y Claerhout Marquesa de Tarazona, Baronesa de Maldeghen, de quien solo tenia à Doña Inès Francisca de Zuñiga y Fonseca, oy VI. Condesa de Monte-Rey, de Ayala, y de Fuentes, Marquesa de Tarazona, Baronesa de Maldeghen, muger de D. Juan Domingo de Haro y Guzman Comendador Mayor de Castilla, y Trece de Santiago, Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, de sus Consejos de Estado, y Guerra, Presidente del de Flandes, y antes Governador de los Payses vajos, y Virrey de Cataluña, hijo segundo de la Casa del Carpio. El Patriarca D. Alonso Perez de Guzman diò las bendiciones nupciales à los Condes D. Fernando de Ayala, y Doña Catalina Fajardo, siendo sus padrinos Felipe IV. y la Reyna Doña Mariana de Austria: y durò la vnion hasta

ta el año 1676. en que el Conde falleciò, dejando en esta Señora à Doña Teresa Marina de Ayala y Toledo, muger de D. Pedro Manuel Colòn de Portugal, y Sandoval VII. Duque de Veragua, y de la Vega, Conde de Gelves, Marques de Xamaica, y de Villamizar, Cavallero del Toyson de Oro, Governador de Galicia, Virrey de Valencia, General de las Galeras de Espaòa, y actualmente Virrey de Sicilia (padres de D. Pedro Marques de Xamaica) y à Doña Isabel Rosa de Ayala, que siendo Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria casò en Madrid à 2. de Febrero de 1687. con D. Fernando Joachin Fajardo de Requesens, y Zuñiga, VI. Marques de los Velez, de Molina, y de Martorell, Condestable de las Indias Adelantado, y Capitan Mayor del Reyno de Murcia, Comendador de Segura de la Sierra en la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Camara del Rey, de sus Consejos de Estado, y Guerra, y Presidente del de Indias, por cuya muerte, sin sucesion, bolviò à casar à principios del año 1695. con Don Joachin Joseph de Zuñiga Chaves y Chacòn Marques de la Bañeza, Conde de Casa-Rubios, y de la Calçada, primogenito de los Condes de Miranda: y vno, y otro matrimonio quedan escritos en el cap. II. del lib. X.

## §. VI.

25 DON MANVEL GOMEZ MANRIQVE DE MENDOZA SARMIENTO DE LOS COBOS Y LVNA, primogenito de la Condesa Doña Isabel Manrique de Mendoza, fue IV. Marques de Camarasa, X. Conde de Ribadavia, y de Ricla, VIII. Conde de Castroxeriz, y de Villazopeque, Adelantado Mayor de Galicia, Grande de Espaòa, Señor de Astudillo, Gormàz, Belbimbre, Cordovilla, Matança, Villaseliche, S. Martin de Valveni, Mucientes, Valdehorras, Mançaneda, Sabiote, Ximena, Recena, y Torres, y de las Baronias de Mazoca, Muchaloca, y Morillo, Alcayde de la Fortaleza de Bayona, Gentilhombre de la Camara del Rey, y Virrey de Cerdeòa. Su primer herencia fue la Casa de Ribadavia, por muerte de su padre: despues sucediò à su madre en las Casas de Castro, y Villazopeque: y el año 1645. heredò las Casas de Camarasa, y Sabiote, por aver muerto, en 17. de Diciembre dèl, D. Diego de los Cobos, y Luna III. Marques de Camarasa, Conde de Ricla, Gentilhombre de la Camara de Felipe IV. y Sumiller de Corps del Infante Cardenal: porque Sor Maria de las Llagas, su vnica hija, fundadora del Monasterio del Angel de Granada, no quiso dejar el Abito de la descalsez Franciscana que ya vestia: y el Marques D. Diego, que fue à quien Felipe IV. concediò los honores de la Grandeza, era hijo de D. Francisco II. Marques de Camarasa, Adelantado de Cazorla, hermano mayor de D. Alvaro VIII. Conde de Ribadavia, abuelo de nuestro Marques D. Manuel. El año 1649. en virtud de poder del Marques de S. Leonardo, capitulò en Valladolid el casamiento de Doña Juana su hermana con el Marques de Astorga, y aviendole conferido el Rey D. Felipe IV. el Virreynato de Cerdeòa, le firviò cuerda, y Christianamente, hasta que le dieron alevosa muerte en Caller el dia 21. de Julio de 1668. por barbara instigacion de vna muger licenciosa, aunque de ilustre nacimiento, y estado, que atribuyò à la autoridad del Marques los crimenes de su malicia. Sucesso que puso aquel Reyno en eminente peligro, y causò grandes tribulaciones à mucha de su principal nobleza. No avia tenido hijos el Marques de Doña TERESA DE SOTOMAYOR, suprimera muger, Señora de la Casa de Sotomayor, Tenorio, Crecente, y Fornelos, hija de D. Fernan Yañez de Sotomayor I. Vizconde de Crecente, Señor de Sotomayor, y de Doña Maria de Abreu, y Lima su muger. Y estava casado con Doña ISABEL PORTOCARRERO Y LVNA, hija de D. Christoval Portocarrero Osorio III. Conde del Montijo, Señor de la Puebla, y Crespa, Capitan de la guarda de los ciencontinos Hijosdalgo de Castilla, y de Doña Ana de Luna, y Enriquez, su muger, y prima hermana, II. Condesa de Fuentidueña, Marquesa de Valderrabano, y Señora de Guetor-Tajar, cuyos padres quedan nombrados al fin del cap. VII. del lib. VI. La Reyna Doña Mariana de Austria eligiò para su Camarera Mayor à la Marquesa Doña Isabel quando el año 1692. fa-

falleciò Doña Juana de Aragon Duquesa de Terranova, que tenia aquel empleo: y en èl sirviò a S.M. la Marquesa hasta que falleciò en Madrid à 20. de Junio de 1694. Fueron sus hijos, y del Marques D. Manuel:

26 D. Baltasar Gomez Manrique de Mendoza de los Cobos y Luna V. Marques de Camarasa, IX. Conde de Castro, de Ricla, y Villazopeque, Señor de Astudillo, Gormaz, S. Martin de Valveni, Belbimbre, Cordovilla, Muel, Villateliche, Sabiote, Ximena, Recena, Torres, y Cañena, Grande de España, Cavallero del Toyson de Oro, y Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, que despues de aver sido General de las Galeras de Napoles, Vir rey de Aragon, y General de las Galeras de España, està segunda vez sirviendo el Virreynato de Aragon, y muestra en todas sus operaciones vna constancia, y magnanimidad propia de sus grandes abuelos, notable celo del servicio de su Soberano, y generosa propension à todo lo justo, y honesto. Està casado con Doña Isabel de Velasco y Carvajal su sobrina, hermana entera del Condestable D. Joseph VIII. Duque de Frias, Conde de Haro, y Marques de Jodar, de quien tratò el §. antecedente, pero no tienen hijos.

26 D. Melchor Sarmiento de Mendoza, que se llamava Conde de Ribadavia, y muriò niño.

26 D. Alvaro Sarmiento de Mendoza XI. Conde de Ribadavia, y Adelantado Mayor de Galicia; que es Gentilhombre de la Camara del Rey, con entrada, y casò en Madrid à 18. de Setiembre de 1694. con Doña Leonor de Cordova y Alagon Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria, hermana de D. Christoval de Cordova y Alagon Conde de Sastago, Comendador de Montanchuelos en la Orden de Calatrava, y hija de D. Miguel de Cordova y Alagon, Marques de Penalva, Comendador de Montanchuelos, Patron del Colegio de Doña Maria de Aragon de Madrid, y Governador de Valencia del Po, y de Doña Costança Bazan Herrera, y Rojas Marquesa de Penalva, Señora de Macintos, y Villantodrigo, y de la Casa fuerte de Olmos, cuyos padres nombramos en el cap. XVI. del lib. X. Desposòse con esta Señora, en nombre del Conde, y en presencia de los Reyes, el Conde de Sastago su hermano, siendo ministro de aquel acto D. Fr. Luis de Lemos Obispo de la Concepcion de Chile, y ya tienen sucesion.

26 D. Tomas de los Cobos y Luna Comendador de Museros en la Orden de Santiago, que à sido Maestro de Campo de Infanteria Española en el Exercito de Cataluña, y aun no à casado.

26 Doña Isabel Ana de Mendoza, que siendo Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria casò en el Palacio de Madrid à 14. de Enero de 1672. con D. Francisco Maria Fernando Davalos y Aquino Marques de Pescara, Grande de España, hijo mayor de D. Diego Davalos y Aquino IX. Marques del Basto y de Pescara, y de Doña.....Garrafa su muger, hermana de D. Fr. Gregorio Maestre de la Orden de S. Juan. Y aviendo sido estavnion poco dichosa, por la temprana muerte del Marques, nacìo della D. Diego Manuel Davalos Marques de Pescara, que muriò de corta edad el año 1690.

26 Doña Ana Angela de Mendoza, que muriò siendo Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria, y adornada de singulares gracias, de hermosura, y discrecion.

## §. VII.

23 Don Juan de Mendoza, tercer hijo de los quintos Condes de Castro D. Antonio Gomez Manrique de Mendoza, y Doña Isabel de Velasco, y visnieto de la Condesa Doña Ana Manrique, fue Marques de S. Germàn, y de la Hinojosa, Comendador de los Bastimentos del Campo de Montiel, y de Aledo, y Totana, y Trece de Santiago, Gentilhombre de la Camara de Felipe III. con egercicio, de sus Consejos de Estado, y Guerra, Presidente del de Indias, Governador de Milàn, Virrey de Navarra, Capitan General de la Artilleria de España, y vno de los grandes ministros de su tiempo. Era Capitan de Infanteria en Napoles, quando sabiendo la grande Armada que Felipe II. embiava contra Inglaterra el

año

año 1588. dejò aquel puesto, y passò por la posta à Brujas, para servir en ella debajo de la mano del celebre Duque de Parma, como lo escrive D. Carlos Colo-
*Guerras de Flandes, lib. 1. f. 5. y 11*
ma, empezando por èl la memoria de las personas de grande calidad que conmoviò la fama de aquella jornada. El mismo año fue hecho prisionero por los Olandeses en el tratado doble de Bergas: y recuperada la libertad por 7U. ducados, bolviò à servir al mismo Exercito, donde el año 1591. tuvo el grado de Capitan de Cavallos. Despues passò à servir en el Exercito de Milan al lado del Condestable Juan Fernandez de Velasco su primo hermano, y allì fue del Consejo de Guerra, Capitan de cien lanças, y Governador de la Cavalleria ligera. Despues mandò la Infanteria Española, y Italiana, que asseguròde Francese: y el año 1594. fue Comissario general de la Cavalleria ligera del mismo Exercito. El año 1597. governò todas las tropas del Rey, que sirvieron en Saboya, y recuperò, con gran gloria de su prudencia, y ardimiento, el Fuerte de la Carbonera, la Ciudad de S. Juan, y el Valle de Moriana: por cuyos servicios le diò Felipe III. la Encomienda de los Bastimentos del Campo de Montiel en la Orden de Santiago, de que se le librò titulo en 11. de Abril de 1600. Tuvo despues el puesto de Capitan general de la gente de Guerra de Portugal desde el año 1603. y la tenencia General de la Cavalleria de España, siendo Capitan general della el Duque de Lerma, su primo segundo, gran Valido de Felipe III. Nombròle este
*Gil Gonçalez Teatro de Madrid f. 83. y 96*
Principe Capitan general de las tropas que el año 1609. ocuparon a Larache: pues le en el numero de sus Consejeros de Guerra: le diò la llave de Gentilhombre de su Camara, con egercio: y en 12. de Octubre de 1609. le promoviò a la Encomienda de Aledo, y Totana, que vacò por muerte de D. Juan de Cardona, del Consejo de Estado, y Virrey de Navarra. Despues le diò S. M. el puesto de Capitan general de la Artilleria de España, los titulos de Marques de S. Germàn, y de la Hinojosa: y el año 1610. le encargò la expulsion de los Moriscos de Granada, Andalucia, y Hornachos, que eran los que causavan mayor recelo: y la egecutò con grande acierto, y quietud. Despues passò à servir el puesto de General de la Cavalleria del Exercito de Milan: y luego le diò S. M. el governo de aquel Estado, donde hizo valerosamente la guerra al Duque de Saboya en los años 1614. y 1615. porque requerido aquel Principe, en nombre del Rey, que se desarmasse, y mantuviesse la paz de Italia, no solo lo revsò, pero bolviò sus armas contra las tierras de S. M. Fenecida, por el tratado de paz, aquella guerra, bolviò el Marques à España, y el Rey le hizo de su Consejo de Estado: premio que satisfizo siempre en esta Monarquia las mayores fatigas. Confiriòle S. M. el año 1620. el Virreynato de Navarra, en que resplandeciò mucho su justificacion. Y, como el año 1623. viniesse à España Carlos Principe de Gales, hijo vnico de Jacobo V. Rey de Inglaterra, à fin de solicitar su matrimonio con la Infanta Doña Maria hermana de Felipe IV. y despues de largas conferencias, y escritos sobre la conveniencia, que podria resultar à la Religion, y à la Monarquia desta alian-
*Cespedes, hist. de Felipe IV. p. 293. 314.*
ça, fuesse preciso embiar à Inglaterra persona de grande autoridad, en cuya presencia el Rey Jacobo aprobasse los capitulos que en España se avian hecho con el Principe, y sus Ministros, eligiò S. M. al Marques de la Hinojosa, cuya prudencia, y esplendor supieron cumplir enteramente tan grande encargo. Honrò despues Felipe IV. sus grandes meritos con la Presidencia del Consejo de las Indias, y sirviendola, falleciò en 24. de Febrero de 1628. aviendo en la guerra, y en la paz obtenido los primeros honores, y logrado vna opinion, y aprecio correspondiente à sus grandes virtudes.

Comprò el Marques la Villa de la Hinojosa, y el Lugar de S. Leonardo Aldea suya, por escritura fecha en Madrid à 17. de Julio de 1618. ante Domingo Roldan Escrivano: y el año de 1622. adquiriò del Rey las Alcavalas de ambas poblaciones, ylas Escrivanias de tacas, y Aduanas de la dicha Villa, y Lugares de su Abadengo. Comprò tambien de S. M. las Alcavalas, y Tercias de la Villa de Cebreros Diocesis de Avila, y adquiriò por el mismo medio vn censo de 14U. ducados de principal contra el Concejo, y vecinos de aquella Villa, y las Escrivanias del numero, y Ayuntamiento, y Juzgado civil della: por lo qual tienen ya

sus

sus descendientes, la jurisdicion, propios, y rentas de Cebreros. Destas Villas, y rentas, y de muchas posseſsiones, y juros, instituyò el Marques D. Juan el mayorazgo de la Hinojosa, con clausulas regulares: y auiendo casado con Doña MARIA DE VELASCO Y ALVARADO, hija de D. Garcia de Alvarado I. Conde de Villamor, Señor de la Villa de Talamanca, Cavallero de la Orden de Santiago, y Mayordomo de la Emperatriz Doña Maria, y de Doña Mariana de Velasco su muger, Dama de la Reyna Doña Ana, y hermana de D. Bernardino, y D. Luis Condes de Salaçar, cuyos ascendientes quedan escritos en el §. V. del cap. XV. del lib. V. fueron sus hijos: *Haro tom. 2. p. 85.*

24 D. FRANCISCO DE MENDOZA Cavallero de la Orden de Santiago, cuyo titulo se despachò en Madrid à 23. de Abril de 1619. con dispensacion Apostolica, porque no tenia la edad que los establecimientos de aquella Orden disponen, y le armò Cavallero D. Christoval de Sandoval y Rojas Duque de Uceda; pero muriò niño en vida de su padre.

24 D. ANTONIO DE MENDOZA, à quien Felipe IV. avia dado la futura de la Encomienda de Aledo, y Totana, que gozava su padre, y tambien muriò antes que èl.

24 Doña ANA MARIA DE MENDOZA Y ALVARADO, que fue II. Marquesa de la Hinojosa, Condesa de Villamor, Señora de S. Leonardo, Canillejas, y Mayalde, Patrona de la Capilla mayor del Monasterio del Carmen de Valladolid, Administradora, con goce de frutos, de la Encomienda de Aledo, y Totana. Casò con JUAN RAMIREZ DE ARELLANO IV. del nombre, VIII. Conde de Aguilar, XI. Señor de los Cameros, Nalda, Cervera, Andaluz, Casa Carrillo, Albelda, Viguera, Cigudosa, y Pinillos, Grande de Espana, Gentilhombre de la Camara del Rey, Comendador de Aledo, y Totana, Lugarteniente general del Principado de Cataluña, y de la Cavalleria de Espana, y Capitan de vna de las Compañias de las guardias viejas. Esta vnion, y la grande ascendencia del Conde escrivimos en el cap. X. del lib. V. y que de ambos fue hijo vnico DON JUAN DOMINDO RAMIREZ DE ARELLANO MENDOZA Y ALVARADO IX. Conde de Aguilar, y Villamor, III. Marques de la Hinojosa, XII. Señor de los Cameros, Comendador de Aledo, y Totana, y Capitan general de la Cavalleria del Exercito de Galicia, de quien, y de Doña MARIANA DE GUEVARA su primera muger, hija de los Octavos Condes de Oñate, nacio Doña MARIA ANTONIA DE BALBANERA X. Condesa de Aguilar, y Villamor, Marquesa de la Hinojosa, Señora de los Cameros, que muriò casada con D. RODRIGO MANUEL MANRIQUE DE LARA II. Conde de Frigiliana, Vizconde de la Fuente, VIII. Alcayde de Malaga, Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, de sus Consejos de Estado, y Guerra, Virrey de Valencia, General de la Armada del Occano, y de las Costas, y Exercito de Andalucia, y es su hijo vnico DON IÑIGO DE LA CRUZ XI. Conde de Aguilar, y Villamor, V. Marques de la Hinojosa, XIV. Señor de los Cameros, Cavallero del Toyson de Oro.

# CAPITULO U.

## 18 *DON JUAN MANRIQUE ARCEDIANO de Valpuesta en la Iglesia de Burgos, Protonotario Apostolico, del Consejo del Rey D. Enrique IV.*

DEJAMOS dicho en el cap. II. del lib. VIII. que D. PEDRO MANRIQUE VIII. Señor de Amusco, Treviño, Navarrete, y Paredes, Adelantado mayor de Castilla, y Leon, y Governador de ambos Reynos, y DOÑA LEONOR DE CASTILLA su muger tuvieron por su sexto hijo à D. Juan Manrique: y respecto de que su sucesion no es menos ilustre, que la de sus hermanos, emos querido hacer memoria particular della en el lugar que la corresponde.

El Adelantado su padre destinò à este Señor al estado Eclesiastico desde su niñez: y aviendole para esto aplicado al conocimiento de las letras, le dejò por su testamento del año 1440. 305. mrs. de renta, diciendo, que avia de ser de la Iglesia. No obstante lo qual, le llama, despues, à la sucesion de sus mayorazgos, en caso de faltar las lineas de los otros hermanos mayores suyos.

PRUEBAS *pag.* 259. *y* 260.

Alcançò despues Don Juan la dignidad de Arcediano de Valpuesta, vna de las mas principales de la Iglesia de Burgos, y Cabeça de la Iglesia Colegial de Valpuesta, que es exempta, y vna de las mas antiguas de España, y de mas dilatada jurisdicion en aquella Diocesis. El Rey Don Juan II. le puso despues en el numero de sus Consegeros, y consiguiò tambien al honor de Protonotario Apostolico, con que esta nombrado en varios instrumentos. Pero tanto como sus grados, y su nacimiento, le hicieron recomendable sus buenas prendas: y assi Gil Gonçalez Davila le pone entre los varones ilustres de la Iglesia de Burgos, diciendo fue *Poeta de lo culto de aquel tiempo.* El Arcipreste Diego Rodriguez de Murcia escriviò, à instancia suya, *el Valerio de las Historias*, que le dedicò, y al principio dèl se lee vna carta, y composicion de versos, en que este Señor persuade al Arcipreste aquel trabajo. Pero la dedicacion entonces hecha solo por dar protector al libro, sirve oy de que conozcamos la grande autoridad de Don Juan Manrique, pues en tiempo tan moderado acia los tratamientos, se le dà el de *Reverenda, y Magnifica Señoria.*

*Teatro Eclesiastico de Burgos, to. 3. p. 11.*

En

En las reboluciones del tiempo del Rey D. Enrique IV. siguiò D. Juan la opinion que tuvieron los Condes de Treviño, y Paredes sus hermanos: pero más especial vnion, y confiança tuvo con D. Iñigo Manrique su hermano, Obispo de Coria, despues Arçobispo de Sevilla, y Presidente del Consejo, como lo manifestò el año 1473. quando hallandose molestado de grave enfermedad en Burgos à 9. de Junio, le otorgò poder para testar, ante Juan Gonçalez de Villanueva Escrivano, y Notario publico, diciendo: *Pero confiando en el grande amor, è hermandad que tengo con el Reverendo Señor mi Señor hermano el* Obispo de Coria, *con el qual yo èstè rechamente ove fablado mi conciencia, è voluntad en los dias antepassados. Eansimismo, confiando en su grand conciencia, è virtud, è avtendo dèl à tal conoscimiento, que bien puedo dar en cargo mi conciencia, è anma, en su poderio, para que èl la pueda ordenar, è mandar, à facer mi testamento à servicio de Dios, è à salvacion della, &c.* Mandase sepultar en el Monasterio de Calabaçanos, donde quisiesse la Abadesa dèl, que era su hermana Doña Maria Manrique. Dà poder à Lope de Corcuera su Mayordomo, paraque cobrasse sus rentas, deudas, y hacienda, y que della pagasse loque debiesse, con orden del Obispo su hermano, sinque otra persona se pudiesse entrometer en esto. Dejà por su vniversal heredera à Doña Catalina Manrique su hija, à quien tenia legitima dapara esta herencia. Manda al mismo Lope de Corcuera 30 ij. mrs. por grandes servicios que le aviahecho, y por su mano deja la distribucion de otras cantidades. Hallaronse presentes al otorgamiento deste poder Iñigo de Mendoza Arcediano de Guete, Alvar Gonçalez de Castro, Lope de Mendoza, Gonçalo de Cartagena, Diego Furtado de Mendoza, Cavalleros de Burgos, y otros vecinos de aquella Ciudad, y criados de D. Juan, cuyo fallecimiento llegò luego. La madre desta Doña Catalina Manrique su hija, y heredera, que quizà por la honestidad de su persona, y calidad de su linage, no està nombrada en esta escritura, se llamò Sancha Hortun, como parece por dos clausulas del testamento de Juan Rodriguez de Rojas su yerno, Señor de Requena, que dicen: *Mando, que àcosta de mis bienes, los dichos mis testamentarios embien el cuerpo de Sancha Hortun à Sant Agustin de Burgos, è que los dèn 1 ij. mrs. porque la entierren dentro en la Capilla del Crucifijo, à par de la fuessa de su madre, junto esso mismo de su hermano, y de su sobrino. Iten, ruego à los dichos mis testamentarios, que cumplan, y pagnen de mis bienes, con Diego Canonigo de Valpuesta, 1 ij. mrs. porque la dicha mi suegra me rogò que los pagasse, y yo gelo prometi.* Y aunque estas señas no valtan para afirmar, que esta Señora fue de la Casa de Castañeda, de los Señores de Ormaza, antiguos patronos de aquella Capilla: bien se puede entender, que tenia alguna proximidad en ella, pues se mandò enterrar alli, y lo estavan su madre, hermano, y sobrino. En ella tuvo nuestro D. Juan Manrique à:

Prueba p. 502.

Prueba p. 76.

19 Doña Catalina Manrique Señora de Requena, cuyo serà el capitulo siguiente.

ROJAS, Y CORDOVA, *Como en el capit. XVII. del lib. V.*

# CAPITULO UI.

## 19 DOÑA CATALINA MANRIQUE SEÑORA de Requena.

SUCEDIÒ esta Señora en todos los bienes de sus padres, y deseandola el Obispo de Coria su tio matrimonio correspondiente à su calidad, y à sus virtudes, la casò con JUAN RODRIGUEZ DE ROJAS IV. Señor de la Villa de Requena, hermano del Patriarca D. Antonio de Rojas Arçobispo de Granada, y Presidente de Castilla. El qual no solo tenia sangre de LARA: pero la Casa que posseia avia salido desta familia, pues ya queda escrito en el cap. XVII. del lib. V. que D. GOMEZ MANRIQUE Adelantado mayor de Castilla, Señor de S. Gadea, Fromesta, y Sotopalacios, comprò de Juan de Padilla la Villa de Requena. en que le sucediò su hija Doña ELVIRA MANRIQUE, muger de Juan Rodriguez de Rojas Señor de Poza, y Villa quirán. Esta Señora diò à Requena à GOMEZ DE ROJAS su hijo segundo, que fue del Consejo de los Reyes D. Enrique IV. y Catolicos, quando le casò con Doña Isabel de Carvallar Señora Portuguesa, Dama de la Reyna Doña Juana: los quales fueron padres del Patriarca, y de nuestro Juan Rodriguez de Rojas, marido de Doña Catalina Manrique. Y como el Adelantado D. Gomez Manrique, visabuelo del Señor de Requena, fuesse primo hermano del Adelantado Pedro Manrique, abuelo de nuestra Doña Catalina, venia a ser esta Señora prima tercera de Gomez de Rojas su padre, y estava con èl en quarto con quinto grado de consanguinidad canonica. Testò Juan Rodriguez en su Casa fuerte, cerca de su Villa de Requena, à 29. de Diciembre de 1492. ante Alfonso Perez de Requena Escrivano, y Notario publico, y mandase enterrar en el Monasterio de S. Maria de Villasilos, con el Abito de S. Francisco, *en par de la fuessa de mi Señora madre Doña Isabel, que Dios aya.* Quiere, que dèn à aquel Monasterio 3 u. mrs. y por los tres años primeros los 1 u. mrs. que èl le dava, para que los Frayles le cumpliessen las Capellanias cada semana. Nombrapor sus testamentarios al Señor D. Juan de Cuevara (que es el Señor de Escalante su primo hermano) al Señor D. Anton de Rojas su hermano, y a Doña Catalina Manrique su muger: y por sus universales herederos, a Gomez, Francisco, Doña Isabel, Doña Catalina, Doña Maria, Doña Francisca, y Doña Ana de Rojas, sus hijos legitimos, y de la dicha Doña Catalina, mejorando en el tercio, y quinto à Gomez de Rojas el primogenito. Pero con calidad, de que no se hiciesse la particion por todos los dias de la vida de Doña Catalina su muger, sino que ella gozasse la Villa de Requena, y la Casa fuerte, y todos los otros sus bienes, mientras viviesse en viudedad, para criar sus hijos. En caso de morir Gomez de Rojas sin sucesion, quiere, que la dicha mejora sea para Francisco de Rojas su hijo segundo: y despues substituye todos los otros, queriendo, que si todos faltaren sin sucesion, le herede el Señor

PRUEBAS p. 72. y 73.

ñor Don Anton de Rojas su hermano, con cargo de dejar sus bienes à su hermana Doña Isabel, para que della los huviesse el mayor de sus hijos. Funda vn Aniversario perpetuo en Requena, sobre ciertas tierras, y juro de Fromesta, que deja por mayorazgo assu hijo mayor, y su linea: y despues del, à los otros sus hijos. Hace ciertas mandas à criados: quiere que se ajusten, y pagen sus deudas: encarga à los vassallos de Requena, que se ayan bien con sus hijos, y las diferencias que con aquel Concejo tenia, ordena que amigablemente las concierten sus testamentarios. Dice, que Juan Fernandez de Padilla, hijo de Lope Fernandez de Padilla, comprò aquel Lugar del Concejo de Lantada, y que Juan Fernandez *lo tendiò al Adelantado* Gomez Manrique, *de cuyo tronco nos todos venimos*. Y como queda dicho, manda llevar à S. Agustin de Burgos el cuerpo de Sancha Hortun su suegra. PRVEBAS p. 75.

Que es todo lo mas essencial que contiene este testamento. Yacen Juan Rodriguez de Rojas, y Doña Catalina Manrique en el Monasterio de Villasilos, junto al bulto, y sepultura del Patriarca D. Antonio de Rojas su hermano, y cuñado, en la Capilla mayor, donde tambien yacen Gomez de Rojas, y Doña Isabel de Carvallar, Señores de Requena, sus padres. Fueron sus hijos:

2o Gomez de Rojas V. Señor de Requena, que sucedió en la Casa de su padre, y falleció sin sucesion.

2o Francisco de Rojas,
2o Doña Isabel de Rojas,
2o Doña Catalina de Rojas,
2o Doña Maria de Rojas,

2o Doña Francisca de Rojas, de ninguno de los quales sabemos estado, y es cierto que murieron sin sucesion.

2o Doña Ana de Rojas, que heredò la Casa de Requena.

## §. II.

2o Doña Ana de Rojas y Manrique, vltima hija de Juan Rodriguez de Rojas, y Doña Catalina Manrique, fue VI. Señora de Requena, y de los bienes de sus padres, por aver fallecido sin sucesion los seis hermanos mayores que tuvo. Viviò adornada de grande piedad, y la acreditò bien en la fundacion del Monasterio de Religiosas de S. Ana de Toro, à quien con ayuda, y consentimiento de D. Juan de Acuña su segundo marido, hizo largas donaciones. Falleció en Toro à 15. de Octubre de 1580. y este dia se abrió su testamento por el Teniente del Corregidor de aquella Ciudad, à instancia de Geronimo Perez, criado del muy magnifico Señor D. Juan de Acuña, vecino, y Regidor della. Aviale otorgado en Toro à 11. de Março de 1547. llamandose: *Doña Ana de Rojas, muger que fuy de D. Juan de Acuña mi Señor, vecino, y Regidor desta noble Ciudad de Toro.* Mandase sepultar en el Coro del Monasterio de S. Ana de la misma Ciudad, con el Abito de S. Francisco, y que se ponga sobre su cuerpo vna piedra negra: *con mis Armas de Manrique, y Rojas*, assi dice. Que se distribuya en el funeral, y obras pias el quinto de sus bienes. Se le haga su oficio, ofrenda, novenario, cabo de año, y otros sufragios, y se digan 1b. Missas por su alma, y de sus difuntos: las 400. en el Monasterio de Villasilos, donde estavan sepultados sus padres: y las restantes, por mitad, en los Monasterios de S. Francisco, y S. Ildefonso de Toro. Manda, que no se pongan luto por su fallecimiento: que le diessen vestidos à cinco Religiosas del Monasterio de S. Ana, y quede a aquel Convento el Retablo grande de S. Ana, que tenia puesto en el Altar mayor dèl; y vn Caliz, Patena, Cruz, Ostiario, y Portapaz, todo de plata, y ciertos frontales, y hornamentos, pero con cargo de no vender lo: demàs de lo qual, dice, que ella, y D. Juan su marido dieron à las Monjas vn pedazo de casa para hacer Refectorio, y Dormitorio. Manda pagar sus deudas, y lo que restare à sus criados, y à los acreedores de Juan Rodriguez su hijo. Que solo las mandas graciosas se paguen del quinto de sus bienes, y el remanente dèl le deja à D. Juan de Acuña su marido por sus dias: y despues dellos, le vincula en D. Diego de Acuña, hijo de ambos, y en sus descendientes, varones, y hembras, subrogandole, para la sucesion, primero à D. Pedro de Acuña, despues à D. Juan de Acuña, luego à Doña Isabel de Rojas, y vltimamente à Doña Magdalena de Acuña, todos sus hijos, y del dicho D. Juan, y despues de los dias de Doña Magdalena, que era Monja en S. Ana, llama à D. Antonio de

PRVEBAS p. 503.

Rojas su hijo, y à sus descendientes: y à falta dellos, al Monasterio de S. Ana: todos con cargo de vna Capellania de cinco Missas rezadas cada semana en aquella Casa, dando al Capellan 4000. mrs. de renta anual. Mejora en el tercio de sus bienes à D. Juan de Acuña su hijo mayor, y del dicho D. Juan de Acuña, y se le vincula con clausulas regulares, llamando despues dèl, y de su sucesion, à los otros sus hijos, y el vltimo al D. Antonio de Rojas, en la misma forma que dispuso del quinto. Y si faltare toda su sucesion, quiere que se convierta en fundar Capellanias serviderasen S. Ana de Toro, à disposicion del Guardian de S. Francisco de aquella Ciudad. Quiere, que si las arras que la mandò D. Pedro de Velasco su primer marido, pertenecen a D. Antonio su hijo, las aya, con obligacion de dar 300. mrs. por vna vez, a Doña Catalina de Velasco su hermana, Monja en S. Catalina de Sena: y que si no le perteneciessen, quedassen con el tercio, y quinto, y diessen los otros sus hijos esta cantidad. Señala por sus herederos à D. Antonio de Velasco, y à D. Juan, D. Diego, y D. Pedro de Acuña sus hijos: y quiere que Doña Isabel de Rojas, y Doña Magdalena sus hijas, hereden la mitad de los dotes que llevaron quando la vna casò, y la otra entrò Religiosa. Y si estos sus hijos fallecciessen sin tenerlos, nombra por su heredero al Monasterio de S. Ana, con cargo de recibir seis Monjas parientas suyas, pobres, sin dote: y no las aviendo, que sean hijasdalgo pobres: y elige por testamentarios à D. Juan de Acuña su marido, y al Guardian de S. Francisco de Toro. Hizo despues vn codicilio, ante el mismo Escrivano, en 22. de Setiembre de 1548. en que alterò la sucesion del quinto de sus bienes, porque despues de los dias de D. Juan su marido, quiso que le heredasse D. Juan de Acuña, hijo de ambos: y despues dèl, y su linea, D. Diego de Acuña, para quien antes le avia vinculado.

El primer marido desta Señora fue, como ella dice, D. PEDRO DE VELASCO, hijo segundo de Pedro de Velasco Señor del mayorazgo de Carrion, y Capitan de hombres de armas de las guardas (hermano de D. Juan I. Conde de Siruela) y de Doña ISABEL MANRIQVE su muger, Condesa de Monte-Rey, hermana entera del I. Marques de Aguilar, Conde de Castañeda: y nieto de Hernando de Velasco Señor de Siruela (hermano entero de D. Pedro I. Conde de Haro) y de Doña Leonor Carrillo su muger, Señora de Cervera, como todo queda escrito en el cap. III. del lib. VI. Fue D. Pedro de Velasco criado del Infante D. Fernando de Castilla, despues Emperador I. deste nombre: y llamandose Señor de la Villa de Requena, testò en Burgos à 3. de Febrero de 1512. Elige la sepultura en el Monasterio de Villafilos, junto à la de sus suegros, y deja 50. mrs. para la fabrica de aquella Casa, y 2000. mrs. para la Iglesia de S. Miguel de Requena, y en ambas Iglesias manda decir Missas por su alma. Ordena, que se paguen sus deudas, y las declara, y que à Doña Aldonça de Velasco su hermana se le pague el precio de vn collar de oro que le prestò. Hace ciertas mandas à sus criados, y mejora en el tercio de sus bienes à D. Antonio de Velasco su primer hijo, y de Doña Ana de Rojas su muger. Suplica à la Señora Condesa su Señora, y madre, que la donacion que para despues de sus dias le avia hecho de las 200. doblas, que tenia de juro en la Villa de Covarrubias, la hiciesse à su hijo. Pero que si D. Antonio muriesse sin sucesion, heredasse esta mejoria Juan Rodriguez su hijo segundo: y à los dos, y à Doña Catalina de Velasco, tambien su hija, y de la dicha Doña Ana de Rojas, deja por sus vniversales herederos: con que Doña Ana gozasse sus bienes hasta que ellos se casassen, ò tuviessen edad para administrarlos. Si sus hijos fallecciessen, deja por su heredero à la Condesa su Señora, y madre: y despues de sus dias, mejora en la tercia parte dellos à D. Pedro de Velasco su sobrino, hijo de D. Antonio de Velasco su hermano, y de la Señora Doña Ana de Alarcon su muger: y que lo demàs lo hereden el mismo D. Pedro de Velasco, y Doña Aldonça su hermana. Yelige por sus testamentarios: *A la sobredicha Señora* Doña ISABEL MANRIQVE *Condesa de Monte-Rey mi Señora, y mi madre, y al dicho D. Antonio de Velasco mi Señor, y hermano, y à la dicha Doña Ana de Rojas mi muger, y à Fr. Rodrigo de Fuentes Guardian del dicho Monasterio de Villafilos*: y los ruega sigan en todo el mandamiento del Condestable de Castilla D. Bernardino, à quien encarga su muger y hijos, y la execucion desde testamento. Despues hizo ciertas declaraciones, que no pu-

PRVEBAS pag. 98.

pudo firmar, y las firmaron à instancia suya, Fr. Alvaro Osorio Maestro, y Capellan mayor del Infante, y Gonçalo Ruiz de la Vega, que es el cuñado del II. Marques de Aguilar, y otros. Y por estos instrumentos consta, que de Doña Ana de Rojas, y de D. Pedro de Velasco nacieron:

21 D. ANTONIO DE VELASCO Y ROJAS Comendador de Castilnovo en la Orden de Alcantara, Sumiller de Corps de Felipe II. de sus Consejos de Estado, y Guerra, y Ayo, y Mayordomo Mayor del Principe D. Carlos, cuya sucesion se escrivirá luego.

21 JUAN RODRIGVEZ DE ROJAS, del nombre de su abuelo materno, que murió sin sucesion, y le heredò Doña Ana de Rojas su madre, como se infiere de su testamento.

21 Doña CATALINA DE VELASCO, que fue Monja Dominica en el Monasterio de Santa Catalina de Sena de Toro, donde vivia el año 1547. como parece por el testamento de su madre.

El segundo matrimonio de Doña Ana de Rojas fue con D. JVAN DE ACVÑA PORTOCARRERO III. Señor de la Villa de Pajares de los Oteros, y del mayorazgo de las Tercias de Toro, Regidor de aquella Ciudad, Cavallero de la Orden de Santiago, y del pues de la de Calatrava, Comendador de Malagon, y Difinidor general de aquella Orden, Capitan general de la Frontera de Rossellon, Castellano del Perpiñan, y Maestresala de Felipe II. el qual estava viudo de Doña BLANCA MANRIQVE, hija de los Señores de Valdelcaray, y era hijo mayor de D. Pedro de Acuña II. Señor de Pajares, Regidor de Toro, Alcayde de la Casa, y Fortaleza de Benavente, y de Doña Maria de Sosa Portocarrero su primera muger, hija de Martin de Sosa Regidor de Toro, Señor en parte de las Tercias de aquella Ciudad, y de su muger Doña Catalina de Villalpando. Y D. Pedro de Acuña fue hijo de D. Fernando de Acuña, y de Doña Maria Cabeça de Baca, primeros Señores de Pajares, y nieto de D. Martin Vazquez de Acuña, y Doña Maria de Portugal, primeros Condes de Valencia, segun queda escrito en el cap. IX. del lib. VIII. Esta ascendencia en que Haro cometió algunas equivocaciones, consta por muchos instrumentos, que emos visto, y copiado despues que se imprimieron nuestras Advertencias Historicas, en que ay larga memoria de la sucesion de D. Juan de Acuña. Sobrevivió este Cavallero à Doña Ana de Rojas su segunda muger hasta 6. de Febrero de 1553. en que acabó sus dias en Toro, y en èl se abrieron su testamento, y codicilio. Avia otorgado el testamento en Valladolid, estando alli la Corte, à 26. de Setiembre de 1549. y el codicilio en Toro à 5. de Febrero de 1553. y las principales clausulas de ambos contienen, que su cuerpo fuesse sepultado en la Capilla mayor de S. Francisco de Toro con sus padres, y abuelos: y que aquellos arcos en que estavan, se renovassen, y de rezassen, poniendolos letreros, y sobre la sepultura suya vna tumba con vn pañode terciopelo negro, en que estè la Cruz de Calatrava grande. Manda decirpor su alma muchas Missas, yhacer otras obras piadosas. Que le pague à sus criados, y se cumpla el dote de Doña Isabel su hija. Hace vna memoria sobre los bienes que debe heredar Doña Maria Manrique su hija, de Doña Blanca Manrique su primera muger. Dice, que avia hecho mayorazgo con facultad de S. M. en D. Juan de Acuña Portocarrero su hijo mayor: y demas desto, le manda el tercio de sus bienes, y el quinto à D. Diego de Acuña su hijo segundo, sacando del primero las mandas voluntarias. Da libertad à todos los esclavos de su casa, segun se lo encargò Doña Ana de Rojas su muger. Deja por sus testamentarios al Guardian de S. Francisco de Toro, à Doña Francisca de Acuña su hermana, viuda del Señor de Cespedosa, y al D. Juan, y Doña Isabel sus hijos, y al Lic. Arias de Yebra vecino de Toro. Hace ciertas mandas à criados, y encarga algunos à D. Juan Rodriguez Portocarrero de Acuña su hijo, y heredero, à quien tambien deja el Regimiento de Toro, y para èl, y los sucessores de su Casa la camara de armas, y tiros de polvora que tenia en aquella Ciudad. Manda ciertas pinturas à Doña Isabel de Rojas su hija, y à la Señora Doña Isabel de Ulloa su nuera. Señala por herederos à Don Juan, Don Antonio, Don Pedro, Doña Isabel, y Doña Magdalena sus hijos, y de Doña Ana de Rojas su primera muger, y à los hijos, y hijas de Doña Maria Manrique su hija difunta, y

PRVEBAS pag. 503, y 504.

Haro to. 1. p. 144.

PRVEBAS p. 504.

de Antonio de Silva su marido. Y dice, que por quanto en la fundacion que èl, y Doña Ana su muger hicieron del Monasterio de Santa Ana, le señalaron ocho cargas de trigo de limosna cada año, y despues le avia dado siete cargas mas, manda que assi se dèn: con tal, que Doña Magdalena su hija, Monja del dicho Monasterio, lleve las quatro cargas por sus dias. Recibiò este ilustre Cavallero la sepultura en la Capilla mayor de S. Francisco de Toro, al lado de la Epistola, que es donde se an sepultado todos los de su linea, dejando el lado del Evangelio à la del Marques de Castrillo, con quien dividen el antiguo mayorazgo de las Tercias de Toro: y alli tiene Epitaño, que refiere algunas acciones suyas, pues dice:

*Aquí yace el muy honrado Cavallero D. Juan de Acuña, descendiente de los muy claros Duques, y Condes de Valencia, Mayordomo del Rey D. Felipe II. y Capitan General del Emperador Carlos V. en el Condado de Rusellon, do fue cercado en Perpiñan por un gran Exercito del Rey de Francia, del qual defendiò la Villa, tan valerosamente, que siendo los de à ple muy pocos, y sin gente de à cavallo, salieron à clavar la artilleria del enemigo. El qual, viendo el valor de los cercados para defenderse, por el gran daño que dellos recibia, se retirò, sin osar venir à las manos. Tuvo tambien por hijo D. Juan de Acuña, que fue Capitan general de la Provincia de Guipuzcoa.*

Tuvo Doña Ana de Rojas de D. Juan de Acuña su segundo marido, seis hijos, por esta orden:

21 D. JUAN DE ACUÑA PORTOCARRERO II. del nombre, IV. Señor de Pajares, y Requena, Comendador del Poçuelo en la Orden de Calatrava, Regidòr de Toro. Gentilhombre de la Boca de Carlos V. Capitan general de la Provincia de Guipuzcoa, y Alcayde de Fuente-Rabia, que tendrà su memoria en el §. III.

21 D. DIEGO DE ACUÑA Comendador de los Diezmos, de Peñafiel, y la Zarça en la Orden de Alcantara, Alcayde del Castillo viejo de Alcantara, y Comendador de Piedrabuena, Gentilhombre de la Camara del Principe D. Carlos, y despues del Rey D. Felipe II. Su madre le mandò el año 1547. el quinto de sus bienes: y aunque despues lo revocò, le mandò su padre el de los suyos. El año 1560 era Comendador de los Diezmos del partido de la Serena en la Orden de Alcantara, y como tal, concurriò en el Capitulo general que se celebrò à la Orden en Toledo. El año 1573. era ya Comendador de Peñafiel, y la Zarça, y Gentilhombre de la Camara de Felipe II. y assi està llamado en las Difiniciones del Capitulo general de Alcantara que se celebrò aquel año, y assi le nombran los instrumentos del Capitulo particular que tuvo Felipe II. en vna de las piecas de su Palacio de Madrid en 1. de Abril de 1574. Diòle S. M. en 25. de Enero de 1582. la Encomienda de Piedrabuena, vna de las mayores de la Orden, quando vacò por muerte de D. Pedro Manuel, tambien Gentilhombre de su Camara: pero gozòla poco, porque passò desta vida en Madrid el Jueves dia de la Ascension 19. de Mayo de 1583. à las tres de la mañana: y tres oras despues, ante Gaspar Testa Escrivano del numero, y à instancia de sus albaceas D. Juan Niño de Guevara Cavallero de la Orden de Santiago, y Gentilhombre de la Boca del Rey, y Fr. Rodrigo de Yepes Predicador de S. Geronimo de Madrid, se abriò su testamento de orden del Lic. Molina Teniente de Corregidor de Madrid, por el muy Ilustre Señor Luis Gaytàn de Ayala. Aviale otorgado ante el mismo Escrivano, dos dias antes, el 17. de Mayo, estando enfermo. Manda llevar su cuerpo à la Capilla mayor de S. Francisco de Toro: que se digan por su alma, y de sus difuntos 2g. Missas, y por las de los Comendadores de su Orden 500. Manda pagar sus deudas, y que se dèn à D. Pedro de Acuña su sobrino sus armas doradas, y el aderezo azul, con su cama, y recados, que le diò la Marquesa de Pescara: por lo qual le ruega le incorpore en su mayorazgo: y que à D. Pedro de Velasco su sobrino, se dè vna cama azul de damasco bordado: y al Monasterio de S. Geronimo de Madrid ciertas telas de oro. Hace mandas à sus criados: nombra por testamentarios à los muy ilustres Señores D. Juan Niño de Guevara Cavallero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Boca del Rey, D. Diego Mexia Conde de Uceda, Cavallero de la Orden de Alcantara, y Fr. Rodrigo de Yepes, y dejando por heredera à su alma, para que de lo que procediere de sus bienes se funde vna memoria perpetua en S. Francisco de Toro, ordena que

Do-

Doña CATALINA DE ACVÑA, que debiò de ser su hija, no llevasse de sus bienes sino 5ij. reales que por ella avia pagado à los Padres de la Compañia, y cierta tapiceria, tafetanes, y otras cosas que allí la señala.

21 D. PEDRO DE ACVÑA, que fue Sacerdote, y Abad del insigne Monasterio de S. Isidro de Leon.

21 D. FRANCISCO DE ACVÑA, que murió en vida de sus padres.

21 Doña ISABEL DE ROJAS, que avia ya casado el año 1547. con GONZALO DE GVZMAN Señor de Toral, Aviados, Valle de Cureño, y Montañas de Bonar, hijo de Ramiro Nuñez de Guzman, Señor de Toral, y Aviados, y de Doña Juana de Quiñones su muger, hermana del II. Conde de Luna. Avia antes re- PRVEBAS
nido Gonçalo de Guzman otro matrimonio, con Doña Isabel de Zuñiga, hija p. 504.
de D. Alvaro II. Duque de Bejar; pero no tuvo dèl sucesion: y con nuestra Doña Isabel de Rojas procreò à Doña Mariana de Guzman, primera muger de Ramiro Nuñez de Guzman, su primo hermano, II. Señor de Monte Alegre, Meneses, y Villamer, Comendador de la Hinojosa, y Gentilhombre de la Camara del Emperador Ferdinando I. cuya hija vnica fue Doña Isabel de Guzmaz, Señora de Lasmenal, madre del I. Marques de Palacios: y à Gonçalo de Guzman, Señor de Toral, y Aviados, Cavallero de la Orden de Santiago, de quien fue tutora Doña Isabel de Rojas su madre, y aviendo casado con Doña Juana de Guzman su prima hermana, y hermana del II. Señor de Monte Alegre, su cuñado, procrearon à Gabriel Nuñez de Guzman I. Marques de Toral, à D. Manuel de Guzman Marques de Velvis, del Consejo de Guerra de Felipe IV. que murió sin hijos casado con Doña Maria Francisca de Toledo y Zamudio, Marquesa de Montalvo, Señora de las Casas de Zamudio, y Zugasti, despues Condesa de Gondomar, hija de los Primeros Marqueses de Mancera, à Doña Angela de Guzman, que casò con D. Juan de Acuña, I. Marques de Valle de Cerrato, Notario Mayor del Reyno de Leon, Presidente de Castilla, con sucesion, à Doña Mariana de Guzman, que casò con D. Juan Gaytan de Ayala, y fue su hijo D. Juan Gaytan de Ayala, Conde del Sacro Imperio, Cavallero de Calatrava, y à Doña Antonia de Guzman. Gabriel Nuñez de Guzman hijo mayor, fue I. Marques de Toral, Señor de Aviados, Valle de Cureño, Condado de Vegas, y Montañas de Bonar, y Cavallero de la Orden de Santiago. Casò con Doña Francisca de Guzman, su prima hermana, segunda, y tercera hermana de Martin de Guzman I. Marques de Monte Alegre, y procrearon à Juan Francisco, y Gonçalo, que murieron niños, à Doña Isabel Maria de Guzman, que casò con D. Bernardino Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, VII. Duque de Frias. Conde de Haro, Marques de Berlanga, Gentilhombre de la Camara del Rey, y su Cazador Mayor, cuyos hijos fueron el Condestable D. Iñigo Melchor, que murió en Madrid à 29. de Setiembre de 1696. y D. Francisco Baltasar de Velasco, Marques de Jodar, padre del Condestable D. Joseph VIII. Duque de Frias, que nombramos en el cap. IV. Y à Ramiro Nuñez Felipez de Guzman II. Duque de Medina de las Torres, Marques de Toral, Principe de Stillano, padre de D. Nicolàs Maria de Guzman Principe de Stillano, Duque de Medina de las Torres, y de Sabioneda, de D. Anhelo de Guzman, Marques de Castel-Rodrigo, de D. Domingo de Guzman, y de Doña Mariana de Guzman, oy IV. Duquesa de Medina de las Torres, y Marquesa de Toral, segunda muger de D. Juan Claros de Guzman, XI. Duque de Medina Sidonia, como escrivimos en el cap. V. del lib. VIII.

21 Doña MAGDALENA DE ACVÑA, vltima hija de los Señores de Requena, y Pajares, fue Monja Francisca en el Monasterio de S. Ana de Toro, fundacion de sus padres.

## §. II.

21 DON ANTONIO DE VELASCO Y ROJAS, primogenito de Doña Ana de Rojas, Señora de Requena, y de D. Pedro de Velasco, su primer marido, fue primer Sumiller de Corps de Felipe II. de sus Consejos de Estado, y Guerra, Ayo, y

y Mayordomo Mayor del Principe Don Carlos, Comendador de Castilnovo en la Orden de Alcantara, y su Difinidor general en el Capitulo, celebrado en Madrid el año 1551. No sucedió en la Casa de Requena, porque su madre quiso que la heredasse D. Juan de Acuña su hijo mayor, del segundo matrimonio, y para esto le mejorò en el tercio, y quinto de sus bienes, por via de mayorazgo, aque despues de todos los otros sus hijos, llamò tambien a D. Antonio. Deseò este Cavallero comprar à su hermano la Villa de Requena: pero no se ajustò, y desto ay memoria en el segundo testamento de Don Juan de Acuña Portocarrero su padrastro, Señor de Pajares, que dice: *Otro si digo, que por quanto entre el Señor* DON ANTONIO DE ROJAS *, y mis hijos no se ha fecho hasta agora particion, ni divisson de los bienes de* DOÑA ANA DE ROJAS *mi muger, y su madre, aunque por mi muchas veces se le ha importunado que se haga, y acabe, y por cumplimiento no lo à querido hacer, ni efectuar. Y tratando, y platicando en ello, por razon que tenia gana de comprar la Villa de Requena à sus hermanos, yo le ofrecì de le servir por los dias de mi vida, con la vnejora que la dicha Doña Ana fizo del quinto de sus bienes, para ayuda de pagar la dicha compra, por la gran voluntad, y amor que yo le tengo, y le debo, mando à mis hijos que assi la hagan, y cumplan, y lo tengan por verdadero señor, y hermano suyo.*

Casò D. Antonio dos veces: la primera, con Doña ALDONZA DE VELASCO su sobrina, que està nombrada en el testamento de Doña Ana de Rojas su suegra, y fue hija de D. Gutierre de Cardenas Señor de Colmenar, y Noblejas, Comendador de Oreja, y Alferez mayor de la Orden de Santiago (hijo segundo de D. Diego de Cardenas, y Doña Mencia Pacheco de Velasco primeros Duques de Maqueda) y de Doña Aldonça de Velasco su primera muger, prima hermana de D. Antonio, como hija de D. Antonio de Velasco, su tio, Señor de Salinas, hermano mayor de su padre. El segundo matrimonio de D. Antonio, y en que solo viviò veinte dias, le celebrò el año 1557. con Doña FRANCISCA DE SILVA Dama de la Princesa Doña Juana de Portugal Governadora destos Reynos, que era hija tercera de D. Pedro Fajardo I. Marques de los Velez, Adelantado mayor de Murcia, y de la Marquesa Doña Catalina de Silva su tercera muger. Esta vnion queda escrita en el §. II. cap. II. del lib. VIII. y hace memoria della, y de la muerte de D. Antonio la Historia de Felipe II. Del primer matrimonio nacìo:

*Hist. de Silva tom. 1. l. 3. p. 330 Cabrera, Hist. de Felipe II. l. 4. p. 144. Praebas p. 376.*

22 D. PEDRO DE VELASCO Y ROJAS III. del nombre, Señor de la Villa de Villerias, Comendador del Portezuelo en la Orden de Alcantara, que fue Gentilhombre de la Boca de Felipe II. y de la Camara de Felipe III. El año 1560. era aun Cavallero novicio de su Orden, y como tal concurriò al Capitulo general, celebrado en Toledo. En Mayo de 1567. tenia ya la Encomienda de Portezuelo: y el de 1573. se hallò con ella en el Capitulo general de Alcantara, que se celebrò en Madrid. Passò desta vida cerca del año 1590. y tuvo por sucessor en su Encomienda a D. Juan Baltasar de los Reyes VII. Conde de Cifuentes, Alferez mayor de Castilla. Estava casado con Doña MARIANA ENRIQUEZ MANRIQUE, que el año 1615. era Dueña de honor de la Reyna Doña Isabel de Borbòn, y fue hija de D. Fadrique Enriquez Girón Comendador de Reyna, y Mayordomo del Principe D. Carlos, y de Doña JUANA MANRIQUE su muger, nieta, por su padre, de D. Fernando Enriquez Almirante de Castilla, I. Duque de Medina de Rioseco, y de la Duquesa Doña Maria Girón, y por su madre, de D. PEDRO IV. Conde de Paredes, y de la Condesa Doña INES MANRIQUE, como lo escrivimos en el cap. VII. del lib. X. Deste illustre matrimonio solo sabemos que nacieffe:

23 D. ANTONIO DE VELASCO Y ROJAS II. del nombre, Señor de Villerias, Capitan de vna Compañia de hombres de armas de las guardas de Castilla, Mayordomo de Felipe IV. siendo Principe, y Comendador de Velvis, y Navarra, y de los Diezmos del partido de la Serena en la Orden de Alcantara. Siendo Comendador de Velvis vacò la Encomienda de los Diezmos, por muerte de juan de Banfremont Señor de Claravaux, y S. M. le hizo merced della, y le firmò el titulo en Segovia à 18. de Julio de 1609. vacando la de Velvis. Falleciò este Cavallero en Valladolid à 25. de Junio de 1615. y Haro dice, que fue en la jornada que se hizo à la Frontera de Francia, para celebrar las bodas de Felipe IV. y de la Reyna Doña Ana Mauricia su hermana. Estava casado con Doña GERONIMA DE AYALA Con-

*Haro tom. 1. p. 527.*

de-

desa viuda de Cifuentes, y despues Marquesa de Bohoyo, que fue hermana mayor de D. Pedro Lopez de Ayala VI. Conde de Fuensalida, Grande de Espana, Gentilhombre de la Camara del Rey, Comendador de Bexix, y Castel de Castelles en la Orden de Calatrava, ambos hijos de D. Pedro V. Conde de Fuensalida, Señor de las Villas de Lillo, Huecas, y Guadamur, Alguacil mayor de Toledo, Cavallero de la Orden de Santiago; y de Doña Maria de Zuñiga su muger; nieta de los Condes de Miranda. Fueron sus hijos:

24 D. Bernardino de Velasco y Rojas I. Conde de Colmenar, VII. Conde de Fuensalida.

24 Doña Mariana de Velasco y Enriquez, que murió sin tomar estado.

24 Doña Catalina de Velasco y Ayala, que falleció en Madrid el Viernes 31. de Marzo de 1690. estando viuda de D. Luis de Velasco y Tovar el mudo, I. Marques del Fresno, Vizconde de Sauquillo, Cavallero de la Orden de Santiago, y despues de la de Alcantara, para ser Comendador de Portezuelo, cuya Encomienda le dió Felipe V. para dote de su muger, y era hijo segundo de D. Juan Fernandez de Velasco Condestable de Castilla, V. Duque de Frias, y de la Duquesa Doña Juana de Cordova y Aragon su segunda muger. Falleció el Marques en Madrid à 27. de Febrero de 1664. dejando en esta Señora à D. Pedro Fernandez de Velasco, oy II. Marques del Fresno, Conde de Peñaranda, Grande de Espana, Gentilhombre de la Camara del Rey, sin egercicio, su Embajador extraordinario à Inglaterra, y de su Consejo, y Camara de Indias: à Don Gaspar de Velasco, que murió en Noviembre de 1682. dejando hijos naturales: a Doña Juana de Cordova Condesa de Chinchon à Doña Luisa Marquesa de Quirra, y à Doña Geronima, que mutió de poca edad. La Marquesa Doña Catalina de Velasco gozò, por decreto de S.M. de 4. de Marzo de 1664. la Encomienda de Portezuelo, aprobando esta merced Alejandro VII. por su Breve dado en Roma à 30. de Abril del mismo año. La Reyna Madre Governadora, en decreto de 11. de Agosto de 1670. la diò ocho años de supervivencia en esta Encomienda: y en 22. de Febrero de 1683 se la diò el Rey D. Carlos II. por otra vida mas que la suya: y por su testamento nombrò en ella à D. Agustin de Velasco y Bracamonte su nieto, hijo vnico del Marques D. Pedro su hijo, y de Doña Antonia de Bracamonte y Luna su muger, V. Condesa de Peñaranda: el qual es oy Comendador de Portezuelo.

24 D. Bernardino de Velasco Rojas y Cardenas, hijo de Don Antonio, fue Señor de Villerias en sucesion à su Padre, cuya Encomienda de los Diezmos le dio tambien Felipe III. luego que vacò, en atencion à sus servicios, con calidad, de que acudiesse a Doña Mariana Enriquez su abuela con 500. ducados de pension cada año. Y aviendo dispensado esta gracia Paulo V. Pontifice Max. en Roma à 9. de Enero de 1616. en Madrid à 17. de Abril del mismo año le diò S.M. titulo de Cavallero de la Orden de Alcantara, y despacho para gozar la Encomienda en 23. de Mayo, sin embargo de no ser professo, ni tener edad para ello. Sucedió despues en el mayorazgo de Colmenar de Oreja a Doña Luisa de Cardenas Carrillo de Albornoz Marquesa Deste: y Felipe IV. en 9. de Setiembre de 1625. le hizo merced del titulo de Conde de Colmenar. Sucedió vltimamente en las Casas del Conde de Fuensalida su tio, el año 1651. en que murió sin hijos, y fue assi VII. Conde de Fuensalida, Señor de las Villas de Lillo, Guadamur, y Huecas, y de los honores, y Patronatos de aquella Casa, con el mayor de la Grandeza de Castilla, que restableció en ella el Conde D. Pedro su tio, por gracia de Felipe IV. el año 1640. Fue tambien el Conde Don Bernardino Gentilhombre de la Camara de ... el Principe: y finalmente falleció en Madrid à 14. de Enero de 1662. aviendo en diez dias del mismo mes dado poder para testar à la Condesa Doña Ana Maria de Velasco su muger, à D. Geronimo de Camargo del Consejo Real, y à Fray Diego de Consuegra Religioso de San Gil: a los quales, y al Conde su hijo, el Conde de Ghinchon, y el Condestable de Castilla eligiò por sus testamentarios. y se mando sepultar en el Convento de S. Francisco de Fuensalida.

Ca-

Casò dos veces: la primera, con Doña Isabel de Velasco Dama de la Reyna Doña Isabel de Borbòn, hija de D. Luis de Benavides IV. Marques de Fromesta, Mariscal de Castilla, Señor de Samuñoz, y Valdematilla, Cavallero de la Orden de Calatrava, Mayordomo de Felipe IV. y de Doña Ana Carrillo de Toledo II. Marquesa de Caracena, y Condesa de Pinto, como queda escrito en el §. VII. del cap. X. del lib. V. y la ascendencia del Marques de Fromesta, en el cap. IV. del lib. X. El año 1633. en que se celebrò este casamiento, hizo el Rey merced à Doña Isabel, de que si sobreviviesse à su marido, gozasse por sus dias la Encomienda de los Diezmos, y pudiesse nombrar vno de sus hijos, para que despues la desfrutasse: y aviendolo aprobado su Santidad en Breve de 21. de Junio de 1634. se dieron por el Consejo de las Ordenes los despachos necessarios para esto. Pero muriò esta Señora antes que el Conde, y de ambos nacieron:

25 D. Francisco de Velasco Ayala y Cardenas VIII. Conde de Fuensalida, y de Colmenar, Señor de Villerias, Lillo, Guadamur, y Huecas, Grande de España, que casò en el Palacio de Madrid à 11. de Octubre de 1661. en presencia de los Reyes D. Felipe IV. y Doña Mariana de Austria, con Doña Juana de Silva, oy Condesa de Baños, entonces Dama de la Reyna, y hija de D. Fadrique de Silva y Portugal V. Marques de Almenara, Gentilhombre de la Camara del Rey, y Comendador de Cieza en la Orden de Santiago, y de Doña Ana Francisca Suarez de Carvajal y Mendoza su muger, VI. Señora de Peñalver, y Alhondiga. Pero no tuvieron sucession.

25 D. Antonio de Velasco y Ayala, oy IX. Conde de Fuensalida.

25 Doña Mariana de Velasco, que vive viuda de D. Pedro Andres de Gvzman IV. Marques de la Algava, y Ardales, Conde de Teva, Mariscal de Castilla, Comendador de Montizòn, y Chiclana en la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Camara del Rey, y su primer Cavallerizo, Governador, y Capitan general de Oràn, donde muriò peleando valerosa, aunque desgraciadamente con los Moros, en 9. de Março del año 1681. sin tener sucession, como queda escrito en el cap. VI. del lib. X. y S. M. diò su Encomienda, y la de la Peña de Martos en la Orden de Calatrava, à la Marquesa su viuda, en remuneracion de sus servicios, y muerte.

25 Doña Francisca de Velasco y Ayala, que casò el año 1662. con Don Francisco Diego de Bazan Pimentel y Benavides V. Marques de Santa Cruz, del Viso, y de Bayona, Grande de España, Cavallero de la Orden de Calatrava, Capitan general de las Galeras de Napoles, y España, y Virrey de Sicilia, como queda escrito en el cap. IX. del lib. IX.

25 Doña Magdalena de Velasco y Cardenas Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria, y à quien su madre nombrò para gozar la Encomienda de los Diezmos, casò en el Palacio de Madrid à 25. de Noviembre de 1663. con D. Francisco de Alarcon II. Marques de Trocifal, Conde de Torresvedras, Cavallero de la Orden de Alcantara, Governador, y Capitan general de Ceuta, pero fallecieron sin hijos. Y aviendo S. M. concedido à esta Señora el año 1665. que pudiesse nombrar en esta Encomienda vna vida mas, eligiò para ella à Doña Isabel Ana de Velasco su sobrina.

25 Doña Feliche de Velasco, que viviò siempre impedida, tomò el Abito de Religiosa Francisca en el Monasterio de los Angeles de Madrid, donde fallecio en 7. de Enero de 1690.

25 Doña Angela de Velasco, que tambien fue impedida, se consagrò à Dios en el Monasterio de la Concepcion Francisca de Madrid, donde muriò.

Segunda vez casò el Conde D. Bernardino con Doña Ana Maria de Velasco y de la Cveva, que le sobreviviò, y fue tambien Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria, V. Condesa de Siruela, Señora de Cervera, Roa, y Agoncillo, y hija mayor de D. Gabriel de Velasco y de la Cueva VII. Conde de Siruela, Señor de Agoncillo, Roa, y Cervera, Mayordomo de la Reyna Doña Isabel, y de Doña Victoria Pacheco y Colona su muger, hija, y hermana de los Marqueses de Cerralvo. Celebròse esta vnion en el Palacio de Madrid à 19. de Março de 1654. siendo padrinos

della

della los Reyes D. Felipe IV. y Doña Mariana de Austria, y con licencia del Patriarca D. Alonso Perez de Guzman, desposò, y velò à estos Señores Don Antonio de Benavides, Arcediano de Alcaraz, Sumiller de Cortina del Rey, Cavallero de la Orden de Alcantara, y del Consejo de la Ordenes, que despues fue Patriarca de las Indias. Procrearon vnico à:

25 D. JOSEPH DE VELASCO, que avia de heredar la Casa de Siruela, y restituir la assi à su antigua varonia de Velasco; pero muriò niño, y assi sucediò à su madre Doña Leonor de Velasco su hermana, que era Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria, y muriòsiendolo.

25 D. ANTONIO DE VELASCO AYALA Y CARDENAS III. del nombre, segundo hijo del Conde D. Bernardino, es oy IX. Conde de Fuenfalida, III. Conde de Colmenar, Señor de Lillo, Villerias, Guadamur, y Guecas, y Grande de España. A servido los puestos de Governador de Galicia, Virrey de Navarra, y Governador, y Capitan general de Milan, y està viudo de Doña MARIA DE LOS REMEDIOS Y DE LA CVEVA, Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria, hija de D. Gaspar de la Cueva, y Mendoza III. Marques de Vedmar, Assistente, y Maestro de Campo general de Sevilla, Comendador de Moratalàz, en la Orden de Calatrava, Gentilhombre de la Camara del Rey, sin egercicio, y Mayordomo de la Reyna, y dela Marquesa Doña Manuela Enriquez su muger, como lo escrivimos en el cap. XI. del lib. IX. Celebròse esta vnion en el Palacio de Madrid à 7. de Setiembre de 1669. y durò hasta 18. de Agosto de 1690. en que la Condesa muriò en Milan. Son sus hijos:

26 D. FRANCISCO NICOLAS, Conde de Colmenar.

26 Doña ISABEL ANA DE VELASCO, Dama de la Reyna Doña Mariana de Baviera, y vsufructuaria de la Encomienda de los Diezmos en la Orden de Alcantara.

26 D. FRANCISCO NICOLAS DE VELASCO Y AYALA Conde de Colmenar, casò en Madrid el dia de la Invencion de la S. Cruz 3. de Mayo de 1693. con Doña FRANCISCA DE CORDOVA Y CARDONA Marquesa de Guadalcazar, IV. Condesa de Casapalma, y de las Posadas, Señora del mayorazgo de Guadamelena, hija mayor de D. Felix Fernandez de Cordova, Cardona, y Requesens, IX. Duque de Sesa, de Baena, y Soma, Gran Almirante de Napoles, Conde de Cabra, de Palamòs, y de Olivito, Vizcon de del Sinajar, Comendador de Estriana, en la Orden de Santiago, y Capitan general de Andalucia, y Costas del Occeano, y de Doña Francisca de Cordova Portocarrero su primera muger, III. Condesa de Casapalma, y las Posadas, Marquesa de Guadalcazar. Es su hijo:

27 DON FELIX DE AYALA VELASCO Y CORDOVA, que naciò en Madrid en 14. de Febrero de 1696.

## §. III.

21 DON JVAN DE ACVÑA PORTOCARRERO Y ROJAS II. del nombre, primogenito del segundo matrimonio de Doña Ana de Rojas, Señora de Requena, y preferido por ella para la sucesion de su Casa, fue IV. Señor de Pajares, y VII. de Requena, y de parte de las Tercias de Toro, Patron de los Monasterios de Villasilos, y S. Ana de Toro, Regidor de aquella Ciudad, Gentilhombre de la Boca de Carlos V. Comendador del Pozuelo en la Orden de Calatrava. Capitan general de la Provincia de Guipuzcoa, y Alcayde de Fuente-Rabia. Possevò los tres mayorazgos de su padre, madre, y à buela Doña Maria de Sosa Portocarrero, y por ellos le varian los apellidos las escrituras, llamandole vnas veces D. Juan Rodriguez Portocarrero, y otras D. Juan de Acuña, y Rojas, que es como mas frequentemente se llamò. En fin del año 1572. dice Garibay en el tom. III. de sus obras no impressas, que feneciò su Generalato de Guipuzcoa: el de 1577. le visitaron su Encomienda del Pozuelo Fr. Iñigo de Ayala Comendador de Carrion, y Frey Gonçalo de Calatayud Visitadores generales de la Orden en el Campo de Calatrava: y el de 1582. falleciò en Toro à 29. de Setiembre, aviendo otorgado su testamento en 19. del, ante Sancho de Barreda Escrivano, el qual le abriò el dia 29. de orden del Licenciado Pedro de Villena, Teniente de Corregidor. Mandase en èl depositar en S. Francisco de Toro, en la Cavaña (assi dice) don-

donde estava su padre. y que despues de vn año le trasladassen à la Capilla mayor del Monasterio de Villasilos, donde avia elegido sepultura: pero no se debió de egecutar, segun el Epitafio que dejamos copiado, y las memorias que se aduertirán despues. Nombra por sus testamentarios à Doña Isabel de Ulloa su muger, y à D. Diego de Ulloa. Manda pagar à esta Señora su dote, y declara los hijos de ambos, dejandolos por sus vniversales herederos.

De Doña Isabel de Ulloa hace mencion el testamento de D. Juan de Acuña su suegro, y su casamiento, y sucesion escriviò el Doctor Pedro de Salaçar de Mendoza en el Cronico del Cardenal D. Juan Tavera su tio, Arçobispo de Toledo, Cap. 65. Presidente de Castilla, y Inquisidor general. Tuvo esta Señora por padres à Don Juan de Ulloa Sarmiento III. Señor de Villalonso, y Villafarces, y à Doña Guiomar Tavera su muger, hija de Diego Pardo Tavera Mariscal de Castilla, y Alcalde mayor de Sevilla, hermano mayor del Cardenal. Procedieron deste matrimonio doce hijos, por esta orden:

22 D. Pedro de Acuña II. del nombre, V. Señor de Pajares, y Requena.

22 D. Juan de Acuña y Ulloa Comendador de Fradel en la Orden de Santiago, que siguiò pleyto de alimentos en el Consejo de las Ordenes, con D. Pedro su hermano, y con D. Juan de Acuña su sobrino, VI. Señor de Pajares, y los condenò à que le diessen 600. mrs. de renta al año, como parece por la demanda que D. Juan puso el año 1602. sobre la paga dellos. Felipe III. le diò despues la Encomienda de Fradel, y S. Marcos de Teruel en la Orden de Santiago, cuyo Abito tenia, y le firmò el titulo de Comendador en S. Lorenço à 16. de Mayo de 1609. Gozòla hasta el año 1614. en que falleciò, y parece que sin hijos, y tuvo por sucessor en ella à D. Jayme Palafox de Rebolledo II. Marques de Ariza.

22 D. Diego de Acuña, que fue Comendador de los Hornos en la Orden de Alcantara, y Governador, y Capitan general de la Isla de Santo Domingo, cuya sucesion se dirà despues.

22 D. Francisco de Acuña, que fue Canonigo, y Capiscol de la Iglesia de Toledo, y muriò en 1. de Junio de 1622.

22 D. Antonio de Acuña, que tomò el Abito de la Orden Serafica en S. Francisco de Toro, y fue Guardian del Convento de Leon. Siendo novicio hizo su testamento en Toro à 22. de Noviembre de 1584. años, ante Sancho de Barreda Escrivano del numero, en que renunciò en su madre sus legitimas, sacando dellas los gastos de su profession, y 170. ds. para comprar sesenta mantas, que se diessen à aquel Monasterio.

22 D. Gaspar de Acuña, que conociò Garibay, muriò antes que su padre, y por esto no tiene memoria en su testamento.

22 Doña Ana de Acuña, que casò con D. Diego del Agvila Señor de Villaviciosa, Solosancho, Robledillo, y Baterna Cavallero de la Orden de Santiago, hijo de D. Diego del Aguila Cavallero de la misma Orden, Señor de Villaviciosa, y de Doña Teresa de Toledo su muger, hija de D. Fernando de Toledo Señor de las Villorias Comendador mayor de Leon, y Caçador mayor del Rey Catolico su primo hermano. Avia casado antes D. Diego del Aguila con Doña Maria de Cardenas, hija de D. Diego de Cardenas Señor de la Villa de Riaza, hermano del II. Duque de Maqueda, pero no tuvieron mas que à Doña Teresa de Cardenas Señora de Zurraquines: por lo qual repitiò el matrimonio con Doña Ana de Acuña, que le sobreviviò, y era viuda, y tutora de sus hijos el año 1593. Sus hijos fueron, D. Diego Gabriel del Aguila Señor de Villaviciosa, progenitor de los Marqueses de aquella Casa, D. Juan de Acuña, cuyo estado ignoramos, Doña Antonia del Agvila, que casò el año 1593. con D. Bernardino Manriqve III. del nombre, VI. Señor de las Amayuelas, la Sagrada, Herreros, y Ambròz, como dirèmos en aquella Casa, que procede de ambos, y Doña Isabel de Ulloa, que fue Monja en el Monasterio de Santa Maria de Jesus de Avila.

22 Doña Gviomar de Acuña,

22 Doña Isabel de Acuña, } Religiosas Dominicas en el Monasterio de Santisplritus de Toro, y Doña Isabel era Supriora el año 1602.

22 Do-

22 Doña Francisca de Acuña,
22 Doña Maria de Acuña, } Monjas del Monasterio de S. Clara de Toro.
22 Doña Mariana de Acuña era Monja en Santa Catalina de Sena de Toro, quando testò su padre, y la mandò dar 200. ds. que la debia.

23 Don Pedro de Acuña II. del nombre, hijo mayor de Don Juan, y de Doña Isabel de Ulloa, fue V. Señor de las Villas de Pajares, y Requena, Regidor de Toro, y Comendador del Poçuelo en la Orden de Calatrava, sucediendo à su padre en los mayorazgos, en fuerça de sus vinculos, y en la Encomienda, por merced de Felipe II. Hizo su mas continua habitacion en Toro, y allì testò à 24. de Agosto de 1592. ante Pedro Campelo Escrivano del numero de aquella Ciudad. Mandase sepultar en la Capilla mayor de San Francisco à los pies de la sepultura de su padre, y dice, que allì estava el entierro de aquel Señor, y de su abuelo, y antepassados: pero que si los sucessores de su Casa quisiessen trasladar sus huessos à otra parte, lo pudiessen hacer. Declarà sus deudas para que se paguen, y à sus criados. Manda decir por su alma 4ц. Missas. Nombra à D. Diego de Acuña su tio. Hace ciertos legados à Doña Isabel de Ulloa su madre, y à D. Diego, y D. Francisco de Acuña sus hermanos, y manda pagar à D. Juan su hermano lo que se le debiere de sus alimentos. Deja à Doña Ana de Urries su muger la tutoria de los hijos de ambos, y los declara. Nombra por sus testamentarios à Doña Isabel de Ulloa su madre, à D. Juan de Ulloa su primo, que es el I. Conde de Villalonso, à D. Antonio de Deza, que es el Señor de la Fuente del Sauco, y à D. Diego, y D. Francisco de Acuña sus hermanos, y deja à su arbitrio la disposicion de su entierro. Falleciò D. Pedro en 4. de Setiembre del mismo año 1592. y Doña Ana de Urries su muger, que aun vivia el año 1631. tuvo la administracion, y tutela de sus hijos. Los padres desta Señora fueron D. Juan de Urries Virrey, y Capitan general de Mallorca el año 1572. y Doña Juana de Urries su muger, como lo efectiven Salaçar de Mendoza, y Haro, y D. Juan fue hermano de D. Pedro de Urries X. Señor de Ayerve, y de Lares, la Peña, Vinies, y otros Lugares, Cavallero de la Orden de Santiago, hijos de D. Pedro, nietos de D. Juan, y vlnietos de otro D. Juan de Urries, todos Señores de la Peña, Arbea, y Lares, procedidos de la ilustre Casa de Urries, tan antigua, y conocida en la Corona de Aragon. Nacieron de D. Pedro de Acuña, y Doña Ana de Urries vn hijo, y seis hijas, à saber:

*Cron. del Card. Tavera, cap. 65. Haro tom. 1. p. 146.*

23 D. Juan de Acuña III. del nombre, VI. Señor de Pajares, I. Conde de Requena, Vizconde del Barrio, Comendador del Poçuelo.
23 Doña Maria de Acuña, cuyo estado ignoramos.
23 Doña Juana de Acuña, que el año 1602. professò en el Monasterio de Santisplritus de Toro de la Orden de Santo Domingo.
23 Doña Ana de Acuña, que casò con D. Diego de Acuña su tio, Comendador de los Hornos en la Orden de Alcantara, como luego dirèmos.
23 Doña Luisa de Acuña Monja en Santa Clara la Real de Toro.
23 Doña Gviomar de Acuña, à quien el Conde su hermano declara en su testamento del año 1631. que debia 1ц200. ds. y le los manda pagar.
23 Doña Isabel de Acuña, de cuyo estado nò tenemos noticia.

23 D. Juan de Acuña y Rojas III. del nombre, VI. Señor de Pajares, y Requena, y del mayorazgo de las Tercias, Regidor de Toro, Capitan de hombres de armas de las guardas de Castilla, y Comendador del Poçuelo en la Orden de Calatrava, fue I. Vizconde de la Villa del Barrio, y Conde de Requena, porque Felipe IV. le creò Vizconde de Requena en 12. de Noviembre de 1626. luego Vizconde de la Villa del Barrio en 30. de Setiembre de 1627. y vltimamente erigiò à su favor en Condado la Villa de Requena. Felipe III. le hizo merced de la Encomienda del Poçuelo, quando vacò por su padre, y se le librò titulo della en el Pardo à 4. de Diciembre de 1600. El de 1602. tenia pleito en el Consejo de las Ordenes, sobre 1ц. ds. de alimentos que le pedia Doña Ana de Urries su madre: y entonces lepuso tambien demanda D. Juan de Acuña Ulloa su tio, sobre la paga de sus alimentos. El de 1603. tuvo vna pendencia con Gabriel Santiago, Juan de Oyos, y otros vecinos de To-

ro, de que salieron tan maltratados, que passò à aquella Ciudad para prenderle D. Francisco de Alfaro Ossorio, Cavallero, y Procurador general de Calatrava, como parece por provision del Consejo de Ordenes dada en Valladolid à 4. de Setiembre de aquel año. El de 1622. puso demanda ante el Alcalde de Corte D. Luis de Paredes, sobre que como varon legitimo descendiente de la Casa de Valencia, debia ser declarado sucessor de los mayorazgos que D. Jorge de Portugal Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de Fuentes Carcel, D. Antonio de Acuña Señor de Matadion, Cavallero de la misma Orden, y D. Fernando de Acuña Comendador de las Casas de Cordova en ella, Señor de Villafañe, y Camarero mayor de D. Juan de Austria, todos primos hermanos, hicieron de las Villas de Fuentes Carcel, Matadion, el Otero, Monasterio, Turuebano, y Villafañe, à que despues se añadieron las Villas de Matallana, S. Cristina, Castrotierra, Castro de Vega, y Begellina, con tal, que acabandose la sucession de ambos sexos de D. Antonio, y D. Fernando, passasse al varon agnado mas propinquo de la Casa de Valencia. Y estando la possession de aquellos mayorazgos en Doña Juana de Acuña Pimentèl, pretendia D. Juan, que por su fallecimiento pertenecian à èl, y à su Casa. Opusieronse à esto D. Pedro Niño de Castro Page de S. M. y D. Diego Sarmiento de Acuña I. Conde de Gondomar, y todos probaron sus lineas, hasta que passando este pleyto en apelacion de vn articulo al Consejo, se quedò alli: y siguiendose despues la vacante, y pleyto de tenuta, la ganò D. Pedro Niño de Castro.

Testò el Conde en Toro à 5. de Junio de 1631. ante Alonso Rodriguez Davila Escrivano del numero de aquella Ciudad. Manda depositar su cuerpo en San Francisco de Toro, en el sepulcro de sus hijos, y que despues le llevassen al Monasterio de Villasilos, cerca de su Villa de Requena. Que se digan por su alma 4000. Missas. Que la Condesa Doña Isabel Bravo de Acuña su muger, sea tutora del Viz conde D. Antonio de Acuña su hijo, y para los dos señala 1100. ds. de alimentos, y 200. para lo que pariesse la Condesa, que estava preñada. Manda, que el Señor Marques de Malagon su primo, sirva el Regimiento de Toro, hasta que el Vizcon de su hijo tenga edad para ello. Que à la Señora Doña Ana de Utries su madre, y à sus hermanas, se diesse puntualmente lo mismo que èl las dava. Dice, que avia otorgado vn censo à favor de Doña Ana de Acuña su hermana, y no se debia pagar como tal, sino como deuda suelta. Quiere que se vendan sus bienes libres para pagar sus deudas, y del residuo se quiten los censos que tenia sobre sus mayorazgos, y sobre los juros que le dejò Doña Isabel de Ulloa, su Señora, y abuela. Nombra por sus herederos al Vizconde D. Antonio, y lo que su muger pariesse, y por testamentarios à esta Señora, al Marques de Malagon su primo, à D. Luis Bravo de Acuña su suegro, à D. Diego Gabriel del Aguila su sobrino, y al Maestro Fr. Juan de Pozo Prior de S. Ildefonso de Toro. Falleció el Conde en aquella Ciudad, dos dias despues que otorgò el testamento, como parece por las quentas del Tesoro de la Orden de Calatrava.

Tuvo dos matrimonios: el primero, con Doña JOSEPHA DE ACVÑA, hija, y heredera de D. Joseph de Acuña, Señor de Villafañe, Matallana, S. Cristina, Castrotierra, Begellina, y Castro de Vega, Comendador de Lubòn, y del Horcajo, y Trece de Santiago, Castellano de Milàn, Embajador de Felipe II. en Saboya, y Mayordomo mayor de la Duquesa Doña Catalina Micaela, Infanta de España, y de Doña Juana de Acuña y Pimentèl, su prima hermana, y su muger, Señora de Matadion, Fuentes Carcel, el Otero, Monasterio, y Turuebano, ambos terceros nietos, por varonia, de Don Pedro de Acuña y Portugal, II. Conde de Valencia, hermano mayor de Don Fernando de Acuña, I. Señor de Pajares, quarto abuelo del Conde de Requena, como se reconocerà en la primera Tabla del cap. IX. del lib. VIII. porque D. Joseph de Acuña fue hijo de Don Fernando Señor de Villafañe, y Doña Juana de Acuña, lo fue de Don Antonio su hermano Señor de Matadion, en los quales fenece alli aquella linea. Celebròse este matrimonio en Milàn, el año 1606. como escrive Haro: y el Consejo de las Ordenes, por provision dada en Madrid à 1. de Março de aquel año, cometiò las pruebas desta Señora, como para casar con Cavallero de Calatrava, à Fray

Ge-

Geronimo de Ortega Valençuela Religioso de la Orden. Fue su hijo vnico:

24 D. JVAN DE ACVÑA IV. del nombre, Señor de Castro de Vega, Begellina, y Castrotierra, y demas bienes del mayorazgo de su abuelo materno, fuera delas Villas de Matallana, y S. Christina, que aviendo sido, con las otras referidas, de la dignidad Episcopal de Leon, se desmembraron, y vendieron à Baltasar Lomelin, de quien las comprò D. Joseph de Acuña su abuelo, y las incorporò todas en su mayorazgo; pero las de Matallana, y S. Christina se tantearon à breve tiempo, y se incorporaron en la Corona: y en satisfacion puso D. Joseph en el mayorazgo vn juro. Falleciò D. Juan à los diez años de su edad, y le heredò la Señora de Matadion su abuela.

El segundo matrimonio del Conde se celebrò en Madrid con Doña ISABEL BRAVO DE ACVÑA, hija, y heredera de D. Luis Bravo de Acuña Cavallero de la Orden de Calatrava, de los Consejos de Guerra, y Hacienda de S. M. su Embajador à Venecia, Governador de Cadiz, Virrey de Navarra, General de Guipuzcoa, y Gentilhombre de la Camara del Infante Cardenal, y de Doña Maria de Zubiaurre, y Yrive su primera muger, Señora de las Casas de Zubiaurre, y Yrive. D. Luis Bravo era primo hermano de Doña Josepha de Acuña, primera muger del Conde, por que Doña Isabel de Acuña su madre, que litigò el Condado de Buendia, y fue muger de Luis Bravo de Lagunas Comendador de los Hornos en la Orden de Alcantara, Comissario general de la gente de guerra, y Visitador de los Presidios de Africa, era hermana vterina de D. Joseph de Acuña Señor de Villafañe, Embajador à Saboya, y Castellano de Milan, y ambos nacieron de Doña Felipa Niño de Castro, que siendo hija de D. Alonso Niño de Castro Merino mayor de Valladolid, y Maestresala de Carlos V. y de Doña BRIANDA MANRIQVE su muger, hermana del Mariscal de Zamora, casò primero con D. Pedro de Acuña, hijo de los Señores de Villaviudas, de quien tuvo à Doña Isabel de Acuña: y viuda dèl, casò con D. Fernando de Acuña Señor de Villafañe, y tuvieron à D. Joseph de Acuña, como todo queda escrito en el cap. XII. del lib. VI. Los capitulos del matrimonio de Doña Isabel Bravo de Acuña se hicieron en Madrid, ante Diego Ruiz de Tapia Escrivano del numero, y el Conde la ofreciò 4 q. ds. de arras, que en su testamento la manda pagar. En los años 1632. y 1639. era esta Señora tutora del Conde de Requena su hijo, como parece por el pleyto que el Monasterio de San Francisco de Toro, siguiò con el Conde, y con D. Alonso Portocarrero Señor de las Tercias, para que como Patronos de la Capilla mayor la reedificassen. Felipe IV. la hizo merced de la Encomienda de la Hinojosa en la Orden de Santiago, en atencion à los servicios de su padre: y aviendo dispensado para que la gozasse Inocencio X. en Roma à 27. de Julio de 1647. se le dieron los despachos necessarios en Madrid à 31. de Diciembre de 1648. con que la gozò hasta el año 1653. en que passò desta vida. Fue su hijo, y del Conde D. Juan:

2. D. ANTONIO MANVEL DE ACVÑA II. Conde de Requena, Vizconde del Barrio, VII. Señor de la Villa de Pajares, y parte de las Tercias de Toro, para quien Don Luis Bravo de Acuña su abuelo, en su testamento fecho en Pamplona en 20. de Diciembre de 1633. siendo Virrey de Navarra, pidiò à Felipe IV. vna Encomienda, en satisfacion de sus servicios, y de los de la Casa de Requena. Pero su temprana muerte hizo que esta merced recayesse en la Condesa su madre. No casò, ni tuvo sucesion.

## §. V.

21 DON DIEGO DE ACVÑA Comendador de los Hornos en la Orden de Alcantara, Governador, y Capitan general de la Isla de Santo Domingo, y Presidente desu Audiencia, que fue hijo tercero de DON JVAN DE ACVÑA IV. Señor de Pajares, y Requena, Comendador del Poçuelo, y Capitan general de Guipuzcoa, y de Doña ISABEL DE VLLOA su muger, es por quien se continùa la varonia de la Casa de Requena. Sirviò à los Reyes Felipe III. y IV. en sus Exercitos de Flandes, y otras partes: y Felipe IV. por titulo dado en Madrid à 2. de Agosto de 1621. le hizo merced de la Encomienda de los Hornos,

en su Orden de Alcantara, *acatando* (assi dice) *los muchos, buenos, y continuos servicios que vos* D. DIEGO DE ACVÑA, *y vuestros padres, y passados aveis hecho a mi, y à la dicha Orden, &c.* Tuvo despues la Presidencia, y Capitania general de Guatimala, y aviendo fundado vn quantioso mayorazgo de sus bienes, falleciò en 11. de Octubre de 1635. Fue casado con Doña ANA DE ACVÑA su sobrina, hija de su hermano D. Pedro V. Señor de Pajares, y Requena, y hermana del Conde de Requena D. Juan de Acuña, como dejamos dicho: y de ambos nacieron:

23 DON JVAN JOSEPH DE ACVÑA Comendador de Castellanos en la Orden de Calatrava.

23 Doña ISABEL MARIA DE ACVÑA que casò en Avila con D. Diego Gabriel del Aguila su primo, I. Marques de Villavicioſa, y no tuvieron hijos.

23 D. JVAN DE ACVÑA Cavallero de la Orden de Santiago, hijo natural de Don Diego, fue avido en Madamoiſella Barbara Clayſems doncella, hija de Ambroſio Clayſems, perſona principal de Brujas en Flandes. Reconociòle ſu padre por eſcritura, y èl, cumpliendo con las obligaciones de ſu nacimiento, avia ſervido al Rey en Flandes, y en Italia, con conocido valor, el puesto de Capitan de Cavallos Corazas, y S. M. le avia hecho merced del Abito de Santiago, para que tenia nombrados informantes, quando porque D. Diego no le hizo legado alguno en ſu teſtamento, puſo demanda en el Conſejo de Ordenes à D. Juan Joſeph de Acuña ſu hermano, pidiendole el quinto de los bienes de ſu padre, que dijo eſtimava en 120ſ. ds. Fue citado D. Juan Joſeph para eſte pleyto en proviſion de 23. de Octubre de 1636. y por ſentencia, ò convenio, le ſeñalò 200. ds. de renta anual para ſus alimentos. Diòſele titulo de Cavallero de la Orden de Santiago en Madrid à 22. de Noviembre de 1638. cometido à D. Diego Zapata Conde de Barajas, Comendador de Monte-Alegre, y Mayordomo del Rey.

23 D JVAN JOSEPH DE ACVÑA, hijo de D. Diego, y de Doña Ana de Acuña ſu muger, y ſobrina, fue Señor del mayorazgo de ſu padre, y de las Villas de Tabladillo, y Totanes, y Comendador de Caſtellanos en la Orden de Calatrava. Felipe IV. le hizo merced del Abito de Calatrava en el Pardo à 18. de Enero de 1622. y hechas, y aprobadas ſus pruebas, por no tener la edad que ſegun las diſiniciones ſe requiere para recibir aquel Abito, fue meneſter que Urbano VIII. diſpenſaſſe en eſto, como lo hizo, por ſu Breve dado en Roma à 7. de Noviembre de 1623. en virtud del qual le firmò S. M. el titulo de Cavallero en Cordova à 23. de Febrero de 1624. El miſmo año, por Cedula dada en Madrid à 30. de Mayo, y refrendada de Franciſco de Eloſu y Albiz, le hizo S. M. merced de la Encomienda de Caſtellanos, que avia vacado por fallecimiento de D. Alonſo Fernandez de Cordova Marques de Celada, Mayordomo de S. M. para que la gozaſſe deſpues de los ſiete años que ſe avian deſtinado para pagar, de ſus rentas, las deudas del Marques. Y aviendoſe eſtos cumplido en 23. de Diciembre de 1628. S. M. en Madrid 14. de Abril de 1629. le firmò el titulo de Comendador de Caſtellanos, en virtud del qual la gozò haſta el dia 4. de Noviembre de 1645. en que paſsò deſta vida.

Casò el año 1636. con Doña BRIANDA VELA DE ACVÑA Y CARRILLO Señora de las Villas de Tabladillo, y Totanès, deſpues Marqueſa de Sofraga, hija mayor de D. Antonio Felipe Vela y Acuña Señor de Tabladillo, y Totanès. Cavallero de la Orden de Alcantara, y en ella Governador del partido de Alcantara, Regidor de Avila, y de Doña Maria de Anaya y Toledo ſu muger, hija de D. Fernando de Anaya y Toledo Señor de la Villa de Cabrillas, y de Anaya, y de Doña Inès Rodriguez de Villafuerte ſu muger, que falleciò en Salamanca à 13. de Março de 1630. D. Antonio Felipe Vela, era hijo mayor de D. Franciſco Vela Nuñez Señor de Tabladillo, Comendador de la Peraleda en la Orden de Alcantara, Page de Felipe II. Gentilhombre de la Boca de Felipe III. y Regidor de Avila, que falleciò en Madrid à 20. de Diciembre de 1611. (nieto de Blaſco Nuñez Vela Señor de Tabladillo, primer Virrey del Perù) y de Doña Juana Carrillo Oſſorio ſu muger, hija de Don Alonſo Carrillo de Toledo, y Doña Beatriz Oſſorio de Silva Señores de Totanès. Para celebrar eſte matrimonio pidiò licencia D. Juan Joſeph à S. M. como Adminiſtrador general perpetuo de la Orden de Calatrava, y el Conſejo en

*Hiſt. de Silva tom. 2. l. 7. c. 8. p. 166.*

11.

11. de Agosto de 1636. diò provision para que Fray Juan de Acuña Religioso de ella, averiguasse la calidad de aquella Señora, con la qual se le concedio la licencia. Sobrevivio Doña Brianda muchos años à su marido, y tuvo segundo matrimonio con Don Manuel Giron de Salcedo IV. Marques de Sofraga, Alsistente, y Maestro de Campo general de Sevilla, de quien procreo à Doña Maria Giron V. Marquesa de Sofraga, que se entrò Religiosa en el Monasterio de las Gordillas de Avila, y à Doña Juana Giron, oy VI. Marquesa de Sofraga, que viuda, y con mucha sucesion, es Religiosa en Trugillo. Y de nuestro D. Juan Joseph de Acuña tuvo à:

24 Don Diego Fernando de Acuña Rojas Vela y Carrillo III. Conde de Requena.

24 Doña Antonia de Acuña, que casò con Don Juan Gaytan de Ayala y Guzman Conde del Sacro Imperio, hijo de Don Juan Gaytan de Ayala Conde del Sacro Imperio, y de Doña Ana Margarita de Villalobos y Calatayud, su segunda muger, y nieto de Don Juan Gaytan de Ayala Cavallero de la Orden de Calatrava, Conde del Sacro Imperio, y de Doña Mariana de Guzman su muger, hermana del I. Marques de Toral, como queda escrito en el 9. II. Son sus hijos, Don Juan Francisco Gaytan de Ayala Conde del Sacro Imperio, Don Manuel Gaytan, y Doña Antonia, Religiosa Agustina Recoleta en Santa Isabel la Real de Madrid.

24 Doña Brianda de Acuña murió antes de tomar estado.

24 Don Diego Fernando de Acuña Rojas Vela y Carrillo, oy III. Conde de Requena, Vizconde del Barrio, VIII. Señor de Pajares, Tabladillo, y parte del mayorazgo de las Tercias de Toro, y del mayorazgo de Don Diego de Acuña su abuelo, es Mayordomo del Rey, y Gentilhombre de su Camara, sin egercicio. Sucediò en su menor edad en el mayorazgo de su abuelo, y en la Casa de Requena al II. Conde Don Antonio Manuel de Acuña su tio, y primo segundo, por ser nieto de Doña Ana de Acuña, hermana del I. Conde de Requena. Despues heredò las Casas de su madre, sus derechos, y patronatos, y oy lo posse todo con aquella estimacion, y autoridad propia de su ilustre nacimiento. Casò en el Palacio de Madrid à 6. de Mayo de 1668. con Doña Gaspara Maria de Fonseca y Medrano III. Marquesa de la Lapilla, Señora de las Villas de Fuen mayor, y Almarça, y de la Casa de Fonseca, y Tercias del Obispado de Badajoz. Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria, y hija mayor del Marques Don Andres Felix Velaz de Medrano Señor de Fuenmayor, y Almarça, y de Doña Maria Felipa de Fonseca su muger, II. Marquesa de la Lapilla, Señora del mayorazgo de las Tercias del Obilpado de Badajoz, y Cabeça de la ilustre Casa de Fonseca. No produjo este matrimonio alguna sucesion, y la Marquesa falleciò sin ella en Avila à 30. de Abril de 1684. sin que el Conde aya repetido hasta oy el matrimonio.

PROVANÇA
*Cinco ojas de higuera verdes en campo de oro.*

# CAPITULO VII.

## 18 *DON FADRIQUE MANRIQUE DE Castilla Señor del Hito, Baños, Quintanilla, Rebolledo de la Torre, Salaçar, Sotofgudo, Palaçuelos, y Rey-Paraſſo, y de las Villas de Mengibar, Torre del Campo, Cazalilla, y Villa nueva, Alcalde mayor, Alguacil mayor, y Alcayde perpetuo de Ecija, del Conſejo del Rey, y Comendador de Azuaga en la Orden de Santiago.*

PRoque la imitacion del Duque de Benavente ſu abuelo materno dieſſe à eſte Señor mayor ſimilitud con ſus virtudes, le impuſieron el Adelantado D. Pedro Manrique, y Doña Leonor de Caſtilla ſus padres, ſu miſmo nombre en el bautiſmo. Pero no quiſo Dios que la nominacion le participaſſe la deſgracia de aquel Principe: pues aunque el nombre Fadrique fue en Caſtilla tan infeliz, como conſta por nueſtras Hiſtorias; dejòlo de ſer para D. Fadrique Manrique. Y aſsi, aunque viviò en los Reynados de mayor inquietud que à tenido Caſtilla, y aunque intervino en grandes facciones, ſiempre le hallarèmos proſpero, y bien andante.

Fue eſte Señor el ſeptimo de ſus hermanos, y el Adelantado ſu padre le dejò por ſu teſtamento del año 1440. las caſas de Palencia, con la Villa de Baños, Quintanilla, las aceñas de Gigondo, y la caſa del Hito, ſiete lanças, de las ochenta que tenia del Rey, y 9000. mrs. de los 42000. que gozava de merced: y para la ſucceſsion de ſus mayorazgos, le ſubſtituyò à los otros hermanos ſuyos. Doña Leonor de Caſtilla ſu madre le hizo deſpues donacion de ſu Lugar, caſas, y heredades de Becilla; pero revocòla en 15. de Octubre de 1452. quando diò todo aquello al Monaſterio de N. Señora de la Eſperança de Amuſco, que es el que oy eſta en Calabaçanos, queriendo que fueſſe ſatisfacion de las legitimas de Doña Maria, y Doña Aldonça ſus hijas, Monjas de aquella Caſa.

PRUEBAS *pag.* 259. 260. y 263

Tomò Don Fadrique el Abito de Santiago, y el Maeſtre D. Rodrigo Manrique ſu hermano, quando la primera vez fue electo Maeſtre de aquella Orden, contra el Condeſtable D. Alvaro de Luna, le dio la Encomienda de Villanueva de la Fuente, que es de la Provincia de Caſtilla, en que D. Rodrigo tuvo ſiempre gran ſequito. Y que fueſſe proviſion ſuya, ſe infiere, de que en 23. de Octubre de 1451.

ſe

se dice en instrumentos de D. Fadrique, que era suya Villanueva de la Fuente, estando entonces dividida la Orden entre los dos Maestres: pues D. Rodrigo Manrique no cedió su derecho, ni reconoció à D. Alvaro de Luna hasta el año siguiente 1452. como queda justificado. Fue años despues promovido D. Fadrique desta Encomienda à la de Azuaga, que era vna de las mejores de la Provincia del Leon, porque no se avian desmembrado della las Villas de Berlanga, y Valverde, que Felipe II. vendió, con Bulas Apostolicas, à Doña Mariana Davila y Cordova Marquesa de Villanueva del Rio. Pero no sabremos decir qual Maestre se la diò à D. Fadrique, sino que era Comendador de Azuaga en 18. de Mayo de 1470. como consta por vna confederacion que hicieron este dia en Cordova D. Alonso Señor de la Casa de Aguilar, y Hernando de Narvaez Alcayde de Antequera, en que fue el primer testigo, y esta llamado Comendador de Azuaga. Y tambien lo era en 24. de Febrero de 1477. quando por escritura fecha en aquella Villa, ante Fernan Gonçalez de Azuaga Escrivano de Camara del Rey, diò à censo perpetuo à Mari Munoz, muger de Ruy Sanchez, vnos pedazos de prados, que dicen Cañada la Orden, camino de Benquerencia, por vn par de gallinas, y vn pichel de vino en cada vn año, cuyo instrumento reconocimos en el Archivo de Velès.

PRUEBAS part. 509. y 510.

El año 1456. passò D. Fadrique con el Rey D. Enrique IV. a Andalucia, y despues de aver le servido en la guerra que hizo à los Moros, le encargò S. M. la frontera de Ecija. Y assi, quando Alonso de Palencia refiere, que bolviendose el Rey à Castilla, dejò el Generalato de la Frontera à Don Pedro Giròn Maestre de Calatrava, y por Capitan de Jaen à Gonçalo de Saavedra Comendador mayor de Montalvan, con 200. cavallos, prosigue: *Y en la Ciudad de Ecija à* DON FADRIQUE MANRIQUE, *hermano de los Condes de Treviño, y Paredes, con otros 200. de à cavallo.* Y el año siguiente 1457. acompaño tambien al Rey en la entrada que hizo à la Vega de Granada, y le nombra Palencia entre los principales Señores que concurrieron en ella.

*Cron. de Enrique IV. año 4. cap. 31. y 33.*

Hallòse el año 1464. en la conquista de Archidona, que logrò felizmente D. Pedro Giròn Maestre de Calatrava, General de la Frontera: y en ella dice el Abad de Rute, que D. Diego Fernandez de Cordova, despues II. Conde de Cabra, socorriò oportunamente a D. Fadrique, y al Alcayde Luis de Pernia, que estavan muy empeñados con los enemigos. Hizole merced el Rey, por este tiempo, de las Villas de Mengibar, Torre del Campo, Cezalilla, Villanueva, y Fuente del Rey, que eran de las Ciudades de Jaen, y Andujar. Y por otro Alvala le diò tambien las Escrivanias de Rentas, Almojarifazgos, y Salinas de la Ciudad de Cordova, y las casas, y guertas que alli tenia Pedro Arias Davila su Contador mayor, como parece por el lib. 20. de los 29. que estan en el Archivo de Simancas, de las mercedes de los Reyes D. Juan II. y D. Enrique IV. Donde tambien constan otras dos gracias que este Principe le concediò: vna, en que quiere, que los 191. mrs. que D. Fadrique Manrique su vassallo, y de su Consejo tenia para lanças, fuessen perpetuos de juro de heredad: y otra, en que le diò 689. mrs. de juro, situados en las Alcavalas de Palaçuelos, y otros Lugares.

*Hist. de la Casa de Cordova, l. 5. cap. 5.*

Sucedió el año 1465. aquel escandaloso acto de la deposicion del Rey; que como dejamos visto, aprobaron casi todos los Señores de la Casa de Lara, siguiendo abiertamente, y con singular constancia al Principe D. Alonso, y despues a la Princesa Doña Isabel su hermana, que sucedió en sus derechos. Y como nuestro D. Fadrique tuviesse grande vnion con sus hermanos, no solo ocupò las Villas de Mengivar, Torre Campo, Cazalilla, Fuente del Rey, y Villanueva de Andujar, de que tenia anterior merced, sino tambien la Villa de Arjona, que era de la Orden de Calatrava: y administrando la justicia dellas, y llevando sus rentas, estuvo vnido con el Señor de Santistevan, y los Cavalleros del vando de Molina de Ubeda, que se declararon por el Principe. Defendian en el Reyno de Jaen el partido del Rey, el Condestable D. Miguel Lucas, y D. Juan de Valençuela Prior de S. Juan sus favorecidos, con los quales tenian, fuera desto, particular querella los Manriques, no solo por la dignidad de Condestable, y Encomienda de Montizon, segun

queda dicho en los cap. I. y III. del lib. X. sino por el Priorato de S. Juan, que disputava al Valençuela, D. Alvaro de Zuñiga, hijo del Duque de Bejar, y de Doña Leonor, hermana de nuestro D. Fadrique. Y como el Condestable, y el Prior fuessen la Ciudad de Ubeda, que estava por el Principe, y se retirassen sin grande efecto, porque el Marques de Villena caminava à socorrerla: el Prior Valençuela se separò del Condestable, y con 700. Cavallos, y 800. Infantes de Jaen, passava à fortificar à Andujar, quando D. Fadrique Manrique se le opuso al esguazo de Guadalquivir. Aprovechòse el Prior del crecido numero de sus tropas, y aracando furiosamente à D. Fadrique, le rompiò, hizo prisioneros muchos de los suyos: y èl, mal herido, defendia con pocos su libertad: y aun dicen, que capitulava sobre ella, quando D. Alonso Fernandez de Cordova Señor de la Casa de Aguilar, su sobrino, valiado, que tambien passava al socorro de Ubeda, reconociendo los Estandartes de D. Fadrique, embistiò con tal ardor à sus enemigos, que no solo le pudo desempeñar, pero deshizo enteramente las tropas del Prior, con muerte de 400. hombres, y le puso en tal terror, que no teniendose por seguro en el Reyno de Jaen, se retirò en fuga à Consuegra, Villa del Priorato, en la Mancha, donde à pocos dias se viò precisado à dejar la possession de aquella dignidad à su competidor. Sucesso, que mejorò mucho en Andalucia el partido del Principe, y que estrechò mucho mas, para lo futuro, la amistad de D. Fadrique con D. Alonso Señor de Aguilar: fuera del parentesco con que ya estavan enlaçados: por ser D. Alonso nieto de Doña Blanca Enriquez Señora de Pedraza, hermana uterina del Adelantado D. Pedro Manrique.

PRUEBAS p. 505.

Por la muerte del Maestre de Calatrava D. Pedro Giròn, debieron de encargarse à D. Fadrique algunas fortalezas del Conde de Ureña, y Maestre de Calatrava sus hijos: porque en vna escritura de tregua, que en 6. de Noviembre de 1467. se hizo entre D. Pedro de Solier Obispo de Cordova, D. Alonso Señor de la Casa de Aguilar, Martin Fernandez de Cordova Alcayde de los Donceles, y Garci Mendez de Sotomayor Señor del Carpio, de la vna parte: y de la otra, D. Diego Fernandez de Cordova Conde de Cabra, Martin Alonso de Montemayor Señor de Alcaudete, Pedro Venegas Señor de la Villa de Luque, y Fernando de Narbaez Alcayde de Antequera, para estar en paz, y sossiego hasta fin de Agosto de 1468. se capitulò, entre otras cosas, por parte de D. Alonso Señor de Aguilar, que por quanto el Maestre de Santiago, y el de Calatrava, y Conde de Ureña sus sobrinos, no estavan en Andalucia, quedava èl obligado à embiarios aquella escritura, para saber si querian entrar en dicha tregua, y dar seguridad dello dentro de 50. dias. *Y entre tanto* (dice este instrumento) *que la dicha seguridad vos embio, yo assegurо por* DON FADRIQVE MANRIQVE, *y por el Alcayde Luis de Pernia, y por el Mayordomo Godoy, è por todos los otros Alcaydes, y Cavalleros, que tienen cargo de las Villas, y Fortalezas, y Logares de los dichos Señores Maestre de Calatrava, y Conde de Ureña.*

Despues de la temprana muerte del Principe D. Alonso, bolviò el Maestre D. Juan Pacheco à la obediencia del Rey, creyendo justamente, que las fatigas que le ocasionò su separacion, le sugetarian del todo à su arbitrio. Y como en los Reynos de Cordova, y Sevilla huviesse crecido mucho su autoridad con la adherencia del Señor de Aguilar, y Marques de Cadiz sus yernos, dispuso, que el año 1469. passasse el Rey à Andalucia, con el pretexto de assegurarla toda en su obediencia. Padecia aquella Provincia grande inquietud, por las reñidas enemistades del Duque de Medina-Sidonia con el Marques de Cadiz en Sevilla, y del Conde de Cabra, con D. Alonso de Aguilar en Cordova: los quales, como los mas poderosos Grandes de aquellos Reynos, tenian dividida la nobleza, y los Pueblos, tan sangrientamente, que se hacian cruelissima guerra. Deseava el Rey con grande ansia concordar à estos Grandes, assi por el interès que en su quietud lograva la causa publica, como porque no era inclinado al rigor, y efusion de la sangre: pero acompañado, y sugerido del Maestre, que le incluia en las parcialidades, malogrò todo su buen deseo. Y por lo tocante à Cordova, añadiò engañado materia al fuego: porque despojando al Conde de Cabra, y à Martin Alonso Señor de Alcaudete, y Montemayor, su yerno, de las fortalezas de Castro el Rio, y Mon-

y Montoro, que eran de la Ciudad; y no quitando à D. Alonso de Aguilar las de la Rambla, y Santa Ella, que tenian el mismo dueño, dejo à este mas ossado con el disfavor de aquellos, y los puso à todos en mas aspera contienda.

Consideròse preciso para la publica quietud que nuestro D. Fadrique dejasse las Villas que tenia del Reyno de Jaen, recibiendo equivalente recompensa: y discurriòla el Maestre, de forma, que siendo corta para D. Fadrique, fuesse ofensiva para el Conde de Cabra, pues disponiendo, que se le diesse en satisfacion la Alcaydia del Alcaçar de Ecija, y los oficios de Justicia de aquella Ciudad, para siempre jamàs, no solo quedava Don Fadrique perjudicado, sino recibia nuevo agravio el Conde de Cabra: porque para esto avian de despojar de aquella tenencia D. Martin de Cordova su hijo segundo, que el año 1466. la ocupò con el Mariscal D. Diego Fernandez de Cordova su hermano mayor, à los que la tenian por el Principe D. Alonso. Por cuyo servicio, estando el Rey en Segovia à 23. de Octubre del mismo año, hizo merced al Conde su padre del titulo de Vizconde de Iznajar, con el Señorio de aquella Villa, y las de Rute, y Zambra. Y aun hallava el Maestre nueva comodidad suya en este tratado, porque dando à D. Fadrique lo que gozavan sus enemigos, conseguia el quedarse con lo que à los amigos hacia restituir: cuyo fin, entiende Alonso de Palencia, que solo tuvo para las restituciones à que obligò al Conde de Cabra, y à D. Fadrique: *Porque el engaño* (son sus palabras) *mas lejos tirava, porque con èl se huvo la restitucion de Arjona, y de otras buenas fortalezas, y Villas que* D. FADRIQVE MANRIQVE, *hermano del Conde de Paredes, y tio de D. Alonso de Aguilar tenia. Las quales Villas, y fortalezas recobrò el Maestre, por consentimiento del Rey, para sì: y diò la governacion de Ecija à* D. FADRIQVE MANRIQVE, *en enmienda de las fortalezas que dejava, en mayor injuria del Conde de Cabra, como aquella Ciudad de Ecija tuviesse su hijo D. Martin.* Cron. de Enrique IV. 2. part. cap. 9.

Sin embargo de la desigual recompensa, D. Fadrique huvo de acomodarse al tiempo, y passando con el Rey à Ecija, alli à 7. de Julio de 1469. se le despachò titulo de la tenencia perpetua, por juro de heredad, y se le diò la possession del govierno, satisfaciendo S. M. primero à Tello de Aguilar los derechos que alegava, para que se le conservasse la tenencia, que muchos años antes sirvieron sus ascendientes. Dice el Rey en el titulo de Alcayde, que hace esta merced à D. Fadrique, con consulta de los Grandes de sus Reynos, que à la sazon estavan en su Consejo, y teniendo consideracion à su linage, y à los muchos, buenos, y leales servicios que le avia hecho: y especialmente, porque por su orden, y servicio, y por la paz, sossiego, y tranquilidad de sus Reynos, dejò à la Ciudad de Jaen las fortalezas, y Lugares de Mengibar, Torre del Campo, Cazalilla, y Fuente del Rey: y à la Ciudad de Andujar el Lugar, y fortaleza de Villanueva: todo lo qual èl tenia con sus vassallos, tierras, jurisdiciones, pechos, derechos, y rentas. Pero no obstante esto, parece que no entrò à gozar la Alcaydia hasta 7. de Março de 1471. en que le recibiò pleyto homenage por ella Juan de Hinestrosa Cavallero hombre hijodalgo, como parece por instrumento, en que D. Fadrique se llama: *Vassallo del Rey N. Señor, è del su Consejo, è su Alcayde, è Alcalde, è Alguacil mayor de la noble Ciudad de Ecija:* y fue vno de los testigos *el Bachiller Juan de Jaen Alcalde mayor, por el dicho Señor D. Fadrique:* que es seguridad de que ya tenia el govierno. Y el mismo año, estando el Rey en Segovia à 28. del propio mes de Março, le librò el Previlegio desta merced, y de 3ꝟ. mrs. que debia aver por la tenencia, situados en las Alcavalas del azeyte, y algodon de Ecija, donde èl mas los quisiesse. Despues de lo qual, en Cordova à 9. de Março de 1472. por Alvalà, refrendado de Juan de Oviedo, manda S. M. al Concejo, Alcaldes, Alguacil, Regidores, Cavalleros, Escuderos, y hombres buenos de Ecija, y à los Tesoreros, Recabdadores, y Arrendadores de las Alcavalas della, pagassen a D. Fadrique 40ꝟ. mrs. en cada vn año, que era su voluntad tuviesse de tenencia, con el Alcaçar de dicha Ciudad. Y todo lo confirmaron los Reyes Catolicos, por Previlegio dado en Segovia à 11. de Setiembre de 1476. en que estàn copiados todos los instrumentos referidos. PRVEBAS p. 505.

En esta forma creyò el Rey que avia restituido los Reynos de Cordova, y Jaen à vna entera quietud; pero para lo tocante à Cordova, los medios fueron tan de-

viles, que ni aun el aparente sossiego pudo permanecer muchos dias. Sentia infinito Don Alonso de Aguilar la restitucion que se avia hecho al Conde de Cabra del Alcaçar, y puertas de Cordova, y à Martin Alonso Señor de Montemayor su yerno, de la Calahorra, de la misma Ciudad, fuerças de que èl los avia despojado: y como para ser el arbitro de tan gran poblacion, buscasse ansiosamente la ocasion de recuperarlas, ninguna le pareciò impracticable. Avisase de dar à Luis Portocarrero Señor de Palma, la posseysion de vna Ventiquatria, de que el Rey le avia hecho merced: y passando à este fin desde Baena à Cordova el Marisçal D. Diego Fernandez de Cordova primogenito del Conde, que por su padre egercia el oficio de Alguacil mayor de la Ciudad, D. Alonso, que por ser Alcalde mayor della debia concurrir en aquel acto, le recibiò amigablemente. Y como el Miercoles 25. de Octubre de 1469. se debiessen juntar para esto todos los que componian la Ciudad en las Casas de su Ayuntamiento, el Marisçal, que passò à ellas assistido de D. Sancho de Rojas su hermano, tuyo recado de D. Alonso, para que entretanto que llegavan todos los Ventiquatros subiessen ambos à tomar algun refresco en las salas capitulares: lo qual acetaron los dos hermanos, fiados en los vinculos de su reciente reconciliacion. Pero los postres del agasajo fueron tan contrarios à su justa confiança, que rodeandolos de improviso Diego Carrillo Cavallero de la Orden de Calatrava, con gente que D. Alonso tenia alli oculta, quedaron prisioneros de su buena fe, y huvieron de tolerar, que à su vista combatiessen los parciales de D. Alonso sus fortalezas, y que obtuviessen algunas. Causò grave dolor este impensado sucesso al Conde de Cabra, y los de su sequito: y aunque el Rey no recibiò el sentimiento que debiera, todavia embiò orden à D. Alonso para que diesse libertad al Marisçal, y à D. Sancho, si no queria que S.M. passasse en persona à egecutarla. Cuya amenaça, las instancias del Maestre de Santiago, y Duque de Medina-Sidonia, y las prevenciones que hacian los parciales del Conde, puso à D. Alonso en necessidad de capitular: aunque con aquellas condiciones que impone siempre el vencedor. Por esto, despues de dos meses de injusta detencion, ajustò con el Conde, y èl Señor de Montemayor, que soltaria luego à D. Sancho de Rojas, y entregaria al Marisçal à D. Fadrique Manrique, y Luis de Pernia Alcayde de Ossuna, Cavallero de grande valor, y suposicion, para que le guardassen, hasta que el Maestre de Santiago concordasse la diferencia que èl tenia con el Conde de Cabra, por la Alcaydia de Alcalà la Real. Que esto se avia de egecutar hasta el dia de S. Juan de Junio del año siguiente 1470. y que no cumpliendose assi, fuessen obligados D. Fadrique, y Luis de Pernia à restituirle la persona del Marisçal, como ellos lo ofreciessen, y juraron. Que el mismo dia que estos Cavalleros recibiessen al Marisçal, que fue en el mes de Diciembre, entregarian el Conde, y el Señor de Montemayor, el Alcaçar, la Calahorra, y algunas puertas, que aun retenian al Lic. Juan Diaz de Alcocer del Consejo del Rey, para que las tuviesse en nombre de S.M. que era lo mismo que recibirlas D. Alonso, por la dependencia del Maestre su suegro. Y aviendo jurado este ajuntamiento los principales de ambos partidos, y entregadose D. Fadrique, y Luis de Pernia de la persona del Marisçal, le sacaron luego de Cordova, y recibiendole pleyto homenage, de que no cumpliendose lo pactado, bolveria à ponerse en su poder, le dejaron ir libremente à las tierras de su padre.

Quiso el Rey remediar los daños que tan dura capitulacion causava à la Casa de Cabra: y para esto, por su carta fecha en Madrid à 15. de Abril de 1470. refrendada de Juan de Oviedo su Secretario, mandò al Marisçal, que por ningun caso cumpliesse lo ofrecido, respecto de no aver tenido para ello libertad. Y usando de su poderio Real absoluto, le alçò el pleyto homenage que hizo para bolver à la prision, y le anulò, y revocò, como si nunca huviesse sido, imponiendo pena de aleve à quien se le pidiesse, ò acusasse sobre èl. Con lo qual, hallandose este Señor enteramente libre, y deseando satisfacerse de la ofensa que recibiò en la detencion, embiò à Don Alonso vn cartel de desafio, para combatirse con èl, de persona à persona: y en 20. de Mayo de 1470. por carta escrita en Baena, pidiò al Rey licencia, y campo seguro para el Combate. Negòlo todo S.M. como co-

cosa derechamente opuesta al servicio de Dios, y suyo: pero el Mariscal hizo la misma instancia al Rey de Granada, quando Don Alonso le respondiò, que con permission del Rey acetava la batalla. Y como entretanto llegasse el dia de S. Juan, assignado para que el Mariscal bolviesse à la prision, D. Alonso, por no averse ajustado la diferencia de Alcala la Real, requiriò a nuestro D. Fadrique, y a Luis de Pernia que se le entregassen: y ellos reconvinieron al Mariscal con su obligacion, para que la cumpliesse. Pero escusandose èl con la orden del Rey que hizo nulos todos los juramentos que precedieron à su libertad, se viò precitado D. Fadrique à llamarle à duelo, embiandole para esto otro cartel como el que èl avia embiado à D. Alonso: disposicion toda de aquel Grande, que, sobre su poder, autoridad, y valor, tuvo tal claridad de entendimiento, que supo salir facilmente de quantos acaecimientos le ofrecia su espiritu dominante, y belicoso.

El Mariscal respondiò à D. Fadrique, que por aver un dia antes que recibiesse su cartel reptado a D. Alonso Señor de la Casa de Aguilar, no tenia facultad para acetar su duelo, pero que le tomaria en su nombre D. Martin de Cordova su hermano Comendador de Estepa, el qual en otro cartel desafiò à D. Fadrique: y à Luis de Pernia, que con la misma causa embiò al Mariscal otro semejante rebto, respondiò Pedro Fernandez de la Membrilla Alcayde de Baena. Estos cartels recibiò D. Fadrique el Domingo primero de Julio por un trompeta del Conde de Cabra, y estando en Ecija a 10. del mismo mes, los respondiò por otro cartel, que llevo Sidonia Rey de Armas, en que con varias razones quiere convencer al Mariscal, de ser el principal su duelo, y que no le embarazava el de D. Alonso de Aguilar para combatirle primeramente con el, ò ponerse en su poder, ò de Luis de Pernia. Dice, que D. Martin su hermano no le podia librar de la batalla, por ser caso enque precisamente debia entender el culpado. Advierte, que la carta del Rey fue ganada con cautela, y con siniestra relacion: sobre que se debia entender se concedìo sin perjuicio de tercero, y à èl se le causava muy grande, respecto de aver empeñado su fe por el Mariscal. Acuerdale los juramentos que hizo, y las protestas conque le previno antes de darle libertad. Y aceta la batalla con D. Martin, con tal condicion, que el Mariscal se fugetasse à la pena del vencido, poniendo se en poder del Juez, ò Cavallero, ante quien combatiessen, para que si D. Fadrique quedasse vencedor, le fuesse entregada su persona: y añade otras circunstancias, propias de tales casos, y de la irritacion en que ya estavan los animos. PRVEBAS p. 506.

A este cartel satisfizo el Mariscal con las mismas razones, aunque con terminos mas resentidos, y quejosos: y como D. Fadrique le recibiesse de Celi Faraute el Lunes 16. de Julio; embiò diez dias despues, desde Cordova, al mismo Sidonia Rey de Armas, con otro cartel, que en sustancia contiene lo mismo que el antecedente, y asseguta mucho su gran resolucion, y bondad, pues se fugeta à liPRVEBAS p. 507.
diar con el Mariscal en Alcaudete, ò Montemayor, Villas de su cuñado, y parcial Martin Alonso de Montemayor, ò en Alcalà la Real, tenencia del Conde su padre: como su Alcayde, ò el Señor de Montemayor le diessen aquella se, y seguridad que era costumbre entre Cavalleros. Y si assi no lo quisiesse, le protesta hacer contra su honra aquellos actos que conviniessen à la suya. Esta respuesta se entregò al Mariscal en Baena el Viernes 27. de Julio, y el respondiò el Domingo inmediato, por el propio Faraute, en el mismo tenor que antes, declarando nuevamente, que D. Fadrique no queria otra cosa que librar a D. Alonso Señor de Aguilar, del duelo que le tenia aplazado, y sin cuyo cumplimiento estava incapaz de acetar otro: pero que fenecido aquel, cumpliria con el suyo à toda su satisfacion. A lo qual replicò D. Fadrique por otro cartel, fecho en Ecija à 7. de Agosto, en que demas de estrañarle que puisesse su sello en sus cartas, sin reparar que le tenia empeñado en D. Fadrique, repite que su desafio debia preceder à otro qualquiera, y que si D. Alonso de Aguilar le huviesse creido, no huviera estimado su requesta, como de persona ligada, y obligada à otro duelo: y que por no aver cumplido su fe estava incapaz del rebto que hacia. No obstante esto, dice, que pues èl, y D. Alonso tenian assignada la batalla entre sus Villas de Aguilar, y Cabra para el dia 15. del mismo mes de Agosto, tenia por bien de dejar la instancia

cia, hasta que se feneciesse aquel acto: y para entonces le requeria de nuevo, que se pusiesse en su poder, como era obligado, ò egecutasse con èl el combate, porque tantas veces era requerido.

Entretanto seguia el Mariscal su intento de combatirse con D. Alonso, y ofreciendose el Rey de Granada à hacerlos el campo seguro, avisò el Mariscal à su contrario, paisò dentro del termino à Granada, y el Viernes 10. de Agosto de 1470. en presencia de aquel Principe, y de su Corte, entrò en la liza, que para la batalla estava dispuesta, donde no pareciendo Don Alonso, aunque fuellamado à voces por vn Faraute, el Rey declarò por bueno, leal, esforçado, y verdadero Cavallero al Mariscal, assegurando, que avia cumplido quanto à su honor convenia. Como todo parece por el instrumento que deste notable caso se hizo aquel dia por Almançor de Leon Escrivano de Camara del Rey de Granada, y le trae entero el Abad de Rute en su grande Historia de la Casa de Cordova, para desvanecer algunas circunstancias odiosas, con que Diego Enriquez del Castillo, y Mariana refieren el sucesso. Alonso de Palencia lo escrive todo con mayor puntualidad, y èl, y el Abad de Rute afirman, que el Miercoles siguiente 15. de Agosto pronunciò el Rey de Granada sentencia, en que segun derecho de las armas, declarò vencedor al Mariscal, y vencido à D. Alonso.

*Abad de Rute l. 5. c. 5. Diego Enriquez Cron. de Enrique IV. Mariana de reb. Hisp. l. 23. c. 15. Palencia, Cron. de Enrique IV. 2. part. cap. 27.*

Fenecido este acto, bolviò el Mariscal à las tierras del Conde su padre, desde donde repitiò el repto à D. Alonso; aunque invtilmente, porque los rehenes que este Señor pedia, eran dificultosos al otro: y assi, ni se pudo ajustar el Combate, ni D. Alonso, aunque era dotado de insigne valor, le tenia por conveniente, supuesto, que mirando solo à ser el superior en el Reyno, y Ciudad de Cordova, lo avia ya conseguido, añadiendo à sus proprias fortalezas, las que ocupava de la Ciudad, y las que por la prision del Mariscal avia adquirido. Pero en nuestro D. Fadrique no era igual el sossiego, porque estimulado de su propio honor, ò movido de las instancias de D. Alonso, bolviò à la antigua querella: y estando en Ecija à 4. de Setiembre, despachò al mismo Rey de Armas Sidonia, con nuevo cartel, que recibiò el Mariscal en Baena el Domingo 9. del mismo mes, en presencia de Sancho Carrillo, el Alcayde de Torreblanca, y otros muchos, en que acordandole los requerimientos passados, y sus respuestas, dice, que pues el repto que hizo à D. Alonso, avia tenido el fin que era notorio, le requeria nuevamente que pliesse su fe, para librar la de D. Fadrique, que por èl estava empeñada, y presa, ò se expusiesse à la batalla, para que tantas veces le avia llamado. Ofrecele campo seguro para hacerla, y le insta en que divise las armas, como reptado, pues era ya verguença, que entre Cavalleros huviesse tantas escrituras para vn caso tan claro, y manifiesto: y lo contrario haciendo, protesta egecutar todo lo que convinieste à su honor, segun disponian la ley de Cavalleria, y costumbre de hijosdalgo, para dar quenta à quien, por causa del Mariscal, tenia empeñada su fe.

A este nuevo requerimiento respondiò el Mariscal en 21. de Setiembre, que bien sabia, que por derecho de armas, y costumbre de Cavalleros, no era obligado à su duelo, hasta tenerle efectivamente con D. Alonso de Aguilar, sin embargo de qualesquier actos que huviesse passado contra su honor: en cuya atencion le avia escrito, y embiado à decir por Celi Faraute, y por Juan de Pineda, y Pedro de la Membrilla, que de ningun modo se tendria por satisfecho de la injuriosa prision que le hizo, si no se combatiesse con èl cuerpo à cuerpo. Y para que no entendiesse D. Fadrique, que èl queria causar dilacion, y gastar el tiempo en papel, y tinta, le dice disponga con D. Alonso, que pusiesse à Gonçalo Fernandez su hermano en poder de los nobles Diego Gutierrez de los Rios, y Egas su hermano, donde D. Fadrique pusiesse vna de sus hijas, y el Mariscal los daria à D. Diego su hijo mayor, y à D. Sancho, ò D. Gonçalo sus hermanos, entregandolos vna fortaleza en quelos tuviessen segoramente. Y estohecho, passassen D. Fadrique, y D. Alonso à la Villa de Castro del Rio, entre la qual, y Baena señalassen el campo de batalla Sidonia Rey de Armas, y Celi Faraute, que si los dos concurriessen en èl para el dia 15. de Octubre inmediato, hallarian alli al Mariscal, y otro Cavallero hombre hijodalgo, que tomaria por compañero, y se combatirian con ellos,

PRVEBAS part. 508.

ellos. Y si assi no lo quisiessen, protesta que sean de ningun valor, y efecto todos los actos que contra él atentaren, y hicieren.

Tuvo esta assignacion de tiempo, y campo, el mismo sucesso que las antecedentes, porque D. Alonso Señor de Aguilar, no convino nunca en los rehenes, ni el Mariscal quiso combatirse con D. Fadrique hasta fenecer el duelo principal con D. Alonso: de quien avia recibido la ofensa, que fue origen de tan escandalosa contienda. Por lo qual tampoco tuvieron efecto los otros duelos aplazados entre D. Fadrique, y D. Martin de Cordova, y el Alcayde de Ossuna con el de Baena. Mas no pudiendo satisfacerse el Mariscal por este camino, lo logrò el año 1473. escalando la Fortaleza de Santa Ella, y prendiendo allí à Gonçalo Fernandez de Cordova, que la tenia por Don Alonso, Señor de Aguilar, su hermano, y despues fue yerno de nuestro D. Fadrique, y à quien concedió toda Europa el renombre de Gran Capitan: el qual fue llevado à Baena, y aun no tenia libertad el año 1476. en que le la hicieron dar los Reyes Catolicos, cuyo feliz govierno, y la guerra que ocasionò su sucesion, dando egercicio a la fidelidad de los Señores de las dos Casas de Aguilar, y Cabra, y los matrimonios que se celebraron entre los parciales de vna, y otra, fue apagando sus antiguos odios, empleandose incessantemente sus fuerças en oposicion de los enemigos de la Corona, y de la Fè.

Celebròse el año 1472. el casamiento de Doña Francisca Manrique, hija segunda de D. Fadrique, con Luis Portocarrero Señor de Palma: y como este Señor renunciasse à su yerno, para despues de sus dias, la tenencia del Alcazar de Ecija, y los oficios de Alcalde mayor, y Alguacil mayor de aquella Ciudad, y su Ayuntamiento le recibiesse à ellos, el Rey por cedula fecha en 13. de Abril del mismo año, lo confirmò, y aprobò, teniendo por bien, que los sirviesse el dicho Señor de Palma en ausencia de su suegro. El mismo año tiene memoria D. Fadrique en la liga, y confederacion que hicieron en Cordova à 3. de Octubre D. Alonso Señor de la Casa de Aguilar, y Juan de Guzman Señor de Teva, para ser buenos, y verdaderos amigos, y ayudarse contra todas las personas del mundo, guardando cada vno el honor del otro. Hizieron para esto pleyto homenage en manos *de nuestro tio* (assi dizen) *Pedro Tafur XXIV. de Cordova, home fijodalgo:* y este instrumento, que està original en el Archivo de los Duques de Feria, fenece diciendo: *Pero por quanto yo el dicho Don Alfon tengo amistad con algunos Cavalleros, è Señores deste Reyno, entiendase por mi aceptados en esta escriptura los Señores Maestres de Santiago, y de Calatrava, y de Alcantara, y Condes de Benavente, è de Urueña, y el Marques de Cadiz, è el Condestable D. Miguel Lucas, y el Alcayde de los Donceles mi hermano, è Garci Mendez de Sotomayor, y* D. Fadrique Manrique *mi tio, y Luis Portocarrero, y la Señora Doña Elvira Destuñiga, y el Mayordomo Godoy mi primo. E por mi el dicho Juan de Guzman al dicho Señor Maestre de Santiago, y al Señor Marques de Cadiz, &c.* Assi tambien està nombrado D. Fadrique despues del Condestable D. Rodrigo Manrique I. Conde de Paredes su hermano, en la confederacion que en 30. de Diciembre de 1473. se hizo entre el Conde de Cabra, y D. Pedro de Zuñiga Señor de Lepe, Ayamonte, y la Redondela, que era hijo de su hermana Doña Leonor Manrique, y del Duque de Arevalo.

PRVEBAS p. 506.

PRVEBAS p. 396.

Despues de la muerte del Rey D. Enrique IV. siguiò D. Fadrique à los Reyes Catolicos, con la fineza que todos los Señores de su Casa: y aquellos Principes no solo le confirmaron la Alcaydia, y oficios de Ecija, con el mismo sueldo de 43ij. mrs. que gozava al año, segun parece por su Cedula de 20. de Abril de 1475. y Previlegio dado en Segovia à 11. de Setiembre de 1476. sino le hicieron nueva merced de 60ij. mrs. de juro situados en ciertas Rentas de la misma Ciudad, como consta por la minoracion de los juros, que despues de su muerte se hizo, segun las Cortes de Toledo: en cuya memoria consta, que gozava 50ij. mrs. situados en Cordova, 60ij. en Ecija, y 18ij. en ciertos Lugares suyos: y que solo se le bajaron 20ij. mrs. Demàs de los quales 128ij. mrs. que tenia de juro, sabemos que tuvo de merced de por vida 50ij. mrs. situados en los Lugares de su Encomienda de Azuaga, que passaron por su muerte à Doña Elvira, su hija, Señora de Ruy Ponce: y 103ij. mrs. situados en Ecija, que avia dado en dote à Doña Francisca, su hija, Señora de Palma: con que tuvo juntos, sin sus sueldos, 281ij. mrs.

PRVEBAS p. 92.

mrs. de juro, que era cantidad muy considerable. Fuera desta renta, y de las Villas, y bienes que heredò de sus padres, tuvo D. Fadrique en Ecija grandes heredamientos, porque fueron suyos los donadios de D. Rodrigo, Garci Gonçalez, el Batàn, y Prado Redondo, mucho numero de casas, tierras, y censos, y ciertas aceñas en el Rio Genil, que baña aquella Ciudad, con lo qual pudo mantener en Andalucia el esplendor de su gran nacimiento. Y en Castilla tuvo, demàs de sus bienes hereditarios, los Lugares de Vega de Doña Limpia, Alvalà, Santillan, y Ralea en la Merindad de Saldaña, lo qual adquiriò por compra de los hijos del Conde de Paredes, su hermano, cuya primera muger Doña Mencia de Figueroa, los avia llevado en dote, como dejamos dicho.

Falleciò en Ecija el año 1479. y recibiò sepultura en la Capilla mayor del Monasterio de S. Francisco de aquella Ciudad, como consta por instrumentos de sus nietos. El dia de su fallecimienro no emos podido averiguar: sino que ya avia llegado en 18. de Diciembre, segun consta por vna escritura que este dia otorgò en Cordova Doña Elvira de Aguilar, viuda de Bartolomè Sanchez de Badajoz, y hija de Alfon de Aguilar, el desheredado, para que *la Señora, y noble Dueña Doña* BEATRIZ DE FIGVEROA, *muger del honrado Cavallero* D. FADRIQVE MANRIQVE, *difunto, que Dios aya*, pudiesse en su nombre aprobar el empeño, ò venta que D. Alfon Fernandez Señor de la Casa de Aguilar, hiciesse de 144. yubadas de tierra de las 151. que por sentencia de la Reyna, y de los de su Consejo, fueron adjudicadas à Doña Elvira, cuyo instrumento copiamos del Archivo de los Duques de Feria. Alonso Lopez de Haro dice, que D. Fadrique fue Adelantado mayor de Andalucia: pero como esta dignidad, y la de Notario mayor de aquella Provincia estuviesse ya radicada en la Casa de Ribera, donde permanecen, solo podremos entender, que Don Fadrique serviria el Adelantamienro quando el año 1454. passò desta vida Per Afan de Ribera Señor de Espera, Bornos, los Molares, Cañete la Real, el Coronil, y las Aguzaderas, III. Adelantado mayor de Andalucia, de los de su Casa, el qual no dejò hijos varones: y por esto sirviò la Notaria mayor de Andalucia D. Iñigo de Mendoza su cuñado, despues I. Conde de Tendilla, como parece por el memorial del hecho del pleyto de la Casa de Ribera, entre el Duque de Alcalà, y el Marques de Montemayor. Y en la misma forma tendria el Adelantamiento nuestro D. Fadrique, hasta que D. Pedro Enriquez, su primo hermano, Señor de Tarifa, casò con Doña Beatriz de Ribera, hija mayor del Adelantado.

*Tom. 1. p. 310.*

DOÑA BEATRIZ DE FIGVEROA, con quien queda dicho casò D. Fadrique, fue Señora de la Casa fuerte de Rebolledo de la Torre, y de los Lugares de Salazar, Sotoscudo, Palazuelos, Ruiparayso, y Torre de Cuevas, y hermana entera de D. Lorenço Suarez de Figueroa I. Conde de Feria, y de Doña Mencia de Figueroa, primera muger del Maestre D. RODRIGO MANRIQVE (su hermano) I. Conde de Paredes, y todos tres eran hijos de Gomez Suarez de Figueroa, I. Señor de Zafra, Feria, Villalva, la Parra, Nogales, Oliva, y Valencia, Alcayde de Villanueva de Barcarrota, del Consejo del Rey D. Juan II. y Mayordomo mayor de la Reyna Doña Catalina de Alencastre, y de Doña Elvira Laso de Mendoza, su muger, hermana entera de D. Iñigo Lopez de Mendoza I. Marques de Santillana, Conde del Real, Señor de las Casas de la Vega, y Mendoza. Los ascendientes de estos Señores tienen ya varias memorias en el cap. I. del lib. X. cap. II. y III. del lib. VI. y cap. XVI. del lib. V. que es por lo que no bolvemos à nombrarlos. Celebròse este ilustre matrimonio con dispensacion Apostolica, por ser Doña Beatriz, y D. Fadrique primos segundos: por que el Almirante D. Diego Furtado de Mendoza, Señor de Mendoza, Hita, y Buitrago, abuelo materno de Doña Beatriz, fue hermano de Doña JVANA DE MENDOZA, la Rica Fembra; abuela paterna de D. Fadrique: y la bula desta dispensacion, dice D. Fadrique, en escritura fecha en 23. de Octubre de 1451. que costò en Roma 214. ducados, y que con los gastos del escudero que fue por ella, y el cambio que llevaron por satisfacer en Roma la gracia, llegò à 35ij 394. mrs. de lo qual, y de otras cantidades diò cartas de pago al Conde de Feria su cuñado, hasta cumplir los 100ij. mrs. que aquel Señor ofreciò en dote à su hermana. Fuera desto, assignò su madre à esta

PRVEBAS *f. 510.*

Se-

Señora 400ꝟ.mrs.en que se avian de incluir los Lugares de Rebolledo, Sotosgudo,y Salaçar,como parece por escritura que otorgo en Villanueva de la Fuente, Villa de D.Fadrique Manrique,el mismo dia 23.de Octubre, estando ya celebrada la vnion.Del dote de Doña Beatriz hace memoria Doña Elvira Lasso de Mendoza su madre en el testamento que otorgò en Badajòz a 25.de Agosto de 1459. donde declara menudamente los Lugares, heredades, y muebles que la diò, y en què precios. PRVEBAS pag. 509. y 404.

Sobreviviò Doña Beatriz muchos años à su marido, y ay larga memoria suya en los instrumentos de sus descendientes.El año 1488.ajustò los matrimonios de sus dos vltimas hijas.El de 1492.tuvo la tutoria de Doña Juana Enriquez su nieta,y la administracion de sus bienes.El de 1496.fue testamentaria de la Señora de Palma su hija. El de 1503. ajustò el matrimonio de Doña Juana su nieta, con el Conde de Ossorno: y en el mismo año la heredò, y empeçò contra el Conde,por esta causa,el largo pleyto,de que hicimos memoria en los cap.III. y IV. del lib. VII.cuyas sentencias la adjudicaron la Villa de las Grañeras,los terminos del Hito,y Quintanilla,con cierto juro, y heredades; pero ni con esto cessò el litigio. El año de 1504. renunciò en sus nietos Don Luis Portocarrero Señor de Palma,y D.Fadrique Manrique,los 60ꝟ.mrs. de juro,que gozava de por vida,situados en ciertas rentas de Ecija. Y finalmente,por su testamento,de que solo emos visto vna clausula en el memorial del hecho del pleyto de las Grañeras,hizo à dos de sus nietas las mandas que contienen sus palabras: *Iten mando, y digo, que por quanto yo traygo pleyto con el Señor* D.GARCIA HERNANDEZ MANRIQVE, *sobre los bienes que fueron,è fincaron de la dicha* DOÑA JVANA ENRIQVEZ *mi nieta,que de los bienes que se sacaren de la dicha Doña Juana mi nieta, sobre que es el dicho pleyto, ayan mis amadas nietas Doña Beatriz,hija de la Duquesa,è Doña Ana,hija de* DOÑA LEONOR *mis hijas, que yo criè en mi Casa,cada vna della* 500ꝟ.*mrs. para ayuda à sus casamientos: è la dicha* DOÑA LEONOR *mi hija otras* 500ꝟ.*mrs. las quales mandas les hago de mejoria en la mejor manera que puedo, è de derecho debo. E lo demàs que ansi se oviere,de los dichos bienes,que lo partan por iguales partes la dicha Duquesa, è Doña Leonor mis hijas,&c.* Y no aviendo podido averiguar el año en que esta Señora falleciò,sirve esta clausula para conocer fue antes del año 1515. en que à 29. de Octubre heredò D.Garci Fernandez la Casa de Ossorno,y no la tenia quando el testamento se hizo,pues Doña Beatriz no le llama Conde. Fueron sus hijas: PRVEBAS p.194.

19 DOÑA ELVIRA LASSO MANRIQVE Señora de Baños,el Hito,y Quintanilla, y de las Villas de Vega de Ruy Ponce,y las Grañeras, cuyo casamiento referira el capitulo siguiente.

19 DOÑA FRANCISCA MANRIQVE Señora de Palma,y Almenara,cuyo casamiento,y dilatada sucession dira el cap.IX.

19 DOÑA MARIA MANRIQVE Señora de Sotosgudo, Rebolledo de la Torre, Alvalà, y Torre de Cuevas, Duquesa de Sessa,Terranova,y Sant Angel,cuya grande posteridad seguirà la de su hermana.

19 DOÑA LEONOR MANRIQVE Señora de Salaçar, Palazuelos, Santillan, y Vega de Doña Limpia,de quien tratarà el vltimo capitulo deste libro.

CA-

ENRIQVEZ, *Como en el cap. III. del lib. VII.*

# CAPITULO VIII.

## 19 *DOÑA ELVIRA LASSO MANRIQVE Señora de Baños, el Hito, Quintanilla, Vega de Ruy Ponce, las Grañeras, y Torre de Benamocarra.*

ENEMOS à esta Señora por la hija mayor de sus padres, porque siendo vinculados, y sugetos à restitucion los bienes que el Adelantado D. PEDRO MANRIQVE su abuelo dejò à D. Fadrique su padre, sabemos que sucedièo en ellos Doña Elvira, y solo pudo ser por la calidad de primogenita. Diòsele aquel nombre à devocion de Doña Elvira Lasso de Mendoza su abuela materna, Señora de Feria, y llegando à la edad del matrimonio, se le dieron sus padres con D. FRANCISCO ENRIQVEZ Señor de las Villas de Vega de Ruy Ponce, y las Grañeras, y Torre de Benamocarra, Alcayde de Velez-Malaga, y de Setenil, y General de la Armada que el año 1481. embiaron los Reyes Catolicos contra el Turco: el qual era su tio, primo hermano de su padre, como hijo quarto de D. Fadrique Enriquez Almirante mayor de Castilla, Señor de Medina de Rioseco, Tarifa, Mansilla, Rueda, Torre de Lobatòn, Aguilar de Campos, Valdenebro, Villabragima, Tamariz, Palenquela, y otras Villas, Alcayde de Cartagena, la Coruña, y las Torres de Leon, y de Doña Teresa de Quiñones su segunda muger, y nieto de D. Alonso Enriquez Almirante mayor de Castilla (nieto del Rey D. Alonso XI.) y de Doña JVANA DE MENDOZA su muger, que antes lo avia sido de D. DIA GOMEZ MANRIQVE VII. Señor de Amusco, Treviño, y Navarrete, Adelantado mayor de Castilla, y ambos eran visabuelos de Doña Elvira. Tuvo D. Francisco muy grandes hermanos, à saber: Doña Juana Enriquez Reyna de Aragon, madre del Rey Catolico, D. Alonso Enriquez III. Almirante de Castilla, de los de su Casa. D. Pedro Enriquez Señor de Tarifa. Adelantado mayor de Andalucia, D. Enrique Enriquez Almirante de Sicilia Señor de Villada Comendador mayor de Leon, y Mayordomo mayor del Rey Catolico su sobrino, Doña Maria Duquesa de Alva, Doña Leonor Marquesa de Astorga, Doña Inès Condesa de Buendia, y Doña Aldonça Duquesa de Cardona: todos los quales tienen ya memoria en varias partes desta obra. Obligòse D. Francisco en el contrato de su casamiento à dar à Doña Elvira en arras 2y. florines de oro del cuño de Aragon: y porque llegò la muerte de D. Fadrique su padre antes que otorgasse escritura desta obligacion, la hizo en Ecija à 29. de Enero de 1480. ante Alfon de Aguilar Escrivano publico de aquella Ciudad, hipotecando para su seguridad sus Lugares de Vega de Ruy Ponce, y las Grañeras, ambos

PRVEBAS p. 245.

bos de la Merindad de Carrion: y el primero dice, que confinava con Santorvas, Fuenteoyuelo, y Melgar de yuso: y el segundo, con el Burgo, y Macudiel. Fueron testigos deste Instrumento Fernan Diañez de Badajòz, Alfon de Cazalla Mayordomo del Señor Portocarrero, y Pedro Gonçalez, y Juan de Sevilla Escrivanos: refiere D. Francisco su filiacion, y que estava presente *Doña Elvira Manrique su muger*: y su firma dice solo *D. Francisco*. El mismo año tiene memoria esta Señora en la minoracion de los juros que se resolviò en las Cortes de Toledo, porque en el libro de la Contaduria mayor leemos: *Su muger de* D. FRANCISCO, *hijo del Almirante* 5013. *mrs. de porvida, situados en Azuaga, que eran de* D. FADRIQVE *su padre, è quedaron à ella despues de sus dias, que le queden.* PRVEBAS *p.92.*

Sirviò D. Francisco muy valerosamente à los Reyes Catolicos en la conquista del Reyno de Granada, y no solo le concedieron aquellos Principes las Alcaydias de Setenil, y Velez-Malaga, en cuyos sitios, y el de Malaga se señalò mucho; pero en los repartimientos de Velez, y Malaga le tocaron muchos bienes, especialmente en Malaga, casas principales, y tierras, que se enagenaron presto: y en Velez, y su termino, casas principales, la torre, casas, molino de aceyte, y bodegas de Benamocarra, y grueſſas heredades en Chinches, y Chinchillos. Su matrimonio con nuestra Doña Elvira Manrique fue de corta duracion, porque esta Señora falleciò presto, y èl bolviò à casar con Doña Inès Giròn Dama de la Reyna Catolica, hija de D. Pedro Giròn Maestre de Calatrava, Señor de Ossuna, Cazalla, Archidona, Tiedra, y Ureña, y de Doña Inès de Meneses: à la qual hizo Doña Inès heredera de sus bienes por el testamento que otorgò en Cordova à 29. de Diciembre de 1493. respecto de no aver tenido hijos de D. Francisco. Hizo este Señor su testamento, y codicilio en Sevilla, estando alli los Reyes Catolicos à 21. de Março de 1491. ante Garcia de Ocampo, y Juan Alvarez de Alcalà Escrivanos, donde instituyò por su vniversal heredera à Doña Juana Enriquez su hija, *y sija* (assi dice) *de* Doña ELVIRA MANRIQVE, *mi primera muger, que Dios aya*: nombro por su testamentario, y por tutor desta Señora, y administrador de sus bienes, al muy magnifico Señor D. Pedro Enriquez Adelantado mayor del Andalucia su Señor, y hermano. Y porque en el testamento dispuso libremente de su Lugar de Vega de Ruy Ponce, sin acordarse de la clausula del testamento del Almirante D. Fadrique Enriquez su Señor, y padre, que ordena, que si èl no tuviesse hijo varon, bolviesse aquel Lugar à su Casa, y mayorazgo, dice en el codicilio, que porque èl no avia tenido hijo legitimo, y despues de su muerte pertenecia el dicho Lugar al Señor Almirante D. Fadrique su señor sobrino, el qual sabiendolo assi, por hacerle merced, y por honrar, y crecer en estado à la dicha su hija, y sus descendientes, y porque ella alcançasse mayor, y mas honrado casamiento, vlando de la liveralidad, y magnificencia que pertenece à los nobles, y virtuosos, cediò, y renunciò, à favor de Doña Juana, y sus descendientes, todo su derecho al dicho Lugar, y lo aprobaron, y confirmaron los Reyes: por tanto, deja el dicho Lugar, sus terminos, rentas, y jurisdicion à la dicha Doña Juana, para que en todo ello sea tambien su legitima heredera. Despues de lo qual, durò tan poco su vida, que ya en 4. de Abril del mismo año 1491. era fallecido, segun parece por la copia que este dia se diò de la carta de arras de su primera muger, por autoridad del honrado Bachiller Juan Fernandez Rubio Alcalde mayor de Ecija, en lugar del virtuoso, y noble Cavallero Diego de Aguayo Corregidor, y Justicia mayor de aquella Ciudad, por los Reyes, à instancia de la Señora Doña Beatriz de Figueroa, viuda del Señor D. Fadrique Manrique, para embiar la original al magnifico Señor D. Pedro Enriquez Adelantado mayor del Andalucia, tutor de Doña Juana Enriquez. Fue sepultado D. Francisco en el Monasterio de las Cuevas de Sevilla de la Orden de la Cartuja, patronato del Adelantado su hermano, por la Casa de Ribera, como lo advierte Lorenço Galindez de Carvajal. Sucediòle su hija, y de nuestra Doña Elvira, que como queda dicho fue: PRVEBAS *p.175.* *Gudiel Compendio delos Girones, fol* 97. PRVEBAS *p.97.*

20 Doña JVANA ENRIQVEZ Señora de Vega de Ruy Ponce, las Grañeras, Baños, el Hito, Quintanilla Aceñas de Gigondo, Torre de Benamocarra, y de todos los otros bienes de los mayorazgos de su padre, y abuelo materno. Su tutoria fluvo pri-

PRVEBAS p.517. primero à cargo del Adelantado su tio, y despues al de su abuela Doña Beatriz de Figueroa, à quien la discernió en Ecija el Juevcs 7. de Junio de 1492. Pedro Gutierrez Gascon, Alcalde mayor, por el virtuoso, y noble Cavallero Diego de Aguayo XXIV. de Cordova, y Corregidor de la dicha Ciudad, y ante Diego de Ribera Escrivano publico, à instancia de Luis Portocarrero Señor de Palma, Comendador de Azuaga, y del Consejo de los Reyes, y Garci Lasso de la Vega, como parientes de Doña Juana, por quanto dijeron, que era menor de 12. años, y no tenia tutor, ni administrador de tus bienes, porque el Adelantado D. Pedro Enriquez su tio, y su tutor, avria cinco meses que avia fallecido: y antes que èl, D. Francisco Enriquez su padre, que podria aver catorce meses, poco mas ò menos que passò desta vida. Luego que logrò suficiente edad concertò Doña Beatriz el matrimonio de Doña Juana con D. GARCI FERNANDEZ MANRIQVE, despues III. Conde de Osorno, Señor de Galisteo, Pasaròn, Torre Menga, el Arquillo, Villasirga, y S. Martin del Monte, Comendador de Ribera, y de Monreal, y Trece de Santiago, Presidente de aquella Orden, y del Consejo de las Indias, y del Consejo de Estado de Carlos V. que entonces era hijo mayor de D. Pedro Manrique, II. Conde de Osorno, Señor de Galisteo, Villasirga, y S. Martin, Comendador mayor de Castilla, y de Doña Teresa de Toledo, su primera muger, hija de D. Garci Alvarez de Toledo I. Duque de Alva, Marques de Coria, Conde de Salvatierra, y de la Duquesa Doña Maria Enriquez, su muger, hermana entera de D. Francisco su padre: por cuya linea estavan D. Garci Fernandez Manrique y Doña Juana Enriquez en segundo con tercero grado de consanguinidad. Mirò Doña Beatriz de Figueroa en este matrimonio à conservar los bienes de su marido en varones de su grande familia, y celebròse en Ecija el año 1503. en que D.

PRVEBAS pag. 173. Garci Fernandez, à 21. de Julio otorgò carta de pago, y recibo de dote, como lo escrivimos en el cap. III. del lib. VII. Pero fue tan corta, y tan desgraciada la vnion, que passando Doña Juana con su marido à Castilla enfermò en Villarejo de Salvanès, Villa de la Encomienda mayor del Conde su suegro: y aunque mejorada, pudo continuar su viage, apenas avia llegado à Osorno, quando le repitiò tan gravemente la dolencia, que acabò sus dias en aquella Villa por Octubre del mismo año 1503. y fue llevada à sepultar à la Capilla mayor del Monasterio de la Santissima Trinidad de Burgos, donde tiene el sepulcro, y inscripcion, que referimos en la vida de su marido. Hizo su testamento en Osorno à 11. del mismo

PRVEBAS p.177. mes de Octubre, y como dejasse todos sus bienes à Don Garcia, sin acordarse de los mayorazgos del Almirante Don Fadrique, y Adelantado Don Pedro Manrique su abuelo, y visabuelo, ni de que Doña Beatriz de Figueroa su abuela tenia derecho à su herencia, ocasionò esta disposicion con Doña Beatriz, y con el Almirante D. Fadrique Enriquez Conde de Modica, los largos pleytos que quedan referidos en el lib. VII. y tendràn memoria en este.

CA-

PORTOCARRERO DE PALMA, *Partido en frange de rojo y plata: y en la parte superior Cruz roja, que es Bocanegra. Y sobre este otro escudo de escaques de azul, y oro, que es Portocarrero.*

# CAPITULO IX.

## 19 *DOÑA FRANCISCA MANRIQUE SEÑORA de Palma, y Almenara.*

Estinaron sus padres à esta Señora para que los sucediesse en todos sus bienes de Andalucia, y conviniendose sus grandes virtudes en merecer plenamente la inclinacion de aquellos Señores, cada vno se esforçò en exceder al otro, pues D. Fadrique Manrique, y Doña Beatriz de Figueroa la colocaron en ilustrissimo matrimonio, y la dieron la mejor porcion de sus rentas, y honores: y Doña Francisca no solo los amò, y reverenciò, con grande respecto, pero hizo muy dichoso el consorcio, y perpetua la memoria de sus excelentes padres con larga, y nobilissima sucession, en que no contentandose con tenerlos por ascendientes, quedò establecido el nombre Fadrique, y en alguna linea vinculado el apellido MANRIQVE. Casò esta Señora el año 1473. con LVIS PORTOCARRERO VII. Señor de las Villas de Palma, y Almenara, Comendador de Azuaga, Trece de Santiago, y Governador de su Provincia de Leon, Alcayde de Ecija, de Alora, y de Constantina, Alcalde mayor de Cordova, y Ecija, Voto, y voz mayor de los Cabildos de ambas Ciudades, XXIV. de Sevilla, del Consejo del Rey D. Enrique IV. y de los Catolicos, Justicia mayor, y Capitan general de Alora, Capitan general en interin de las fronteras de Sevilla, y Granada, y vltimamente Capitan general de Italia, vno de los mas excelentes varones de la nacion en tiempo de los Reyes Catolicos, que produjo tantos, y tan grandes. La casa de Bocanegra, de que Luis Portocarrero era pariente mayor, entrò en España el año 1341. quando D. EGIDIO BOCANEGRA Almirante de Francia, persuadido de las instancias que el Rey D. Alonso XI. hizo à Simon Duque perpetuo de Genova, su hermano, para que le inclinasse à su servicio, acetò el mando de sus armas maritimas, con la grande dignidad de Almirante mayor de la Mar, que puso desde entonces su nombre en los Previlegios Rodados con los de los Magnates, y grandes Oficiales de la Monarquia Castellana. Hizole aquel Principe merced de la Villa de Palma, y su Castillo, por Previlegio dado en el sitio de Algecira à 2. de Setiembre del año 1342. y el de 1344. en Sevilla à 25. de Mayo, y 10. de Junio le hizo merced del Alcaçar de Manifle en Algecira, por los muy buenos, y muy leales servicios que en la conquista de aquella plaza le avia hecho, y de dos pares de casas en la Calle de Bayona de Sevilla. Despues comprò de Diego Fernandez de Medina, Tesorero mayor del Rey, la Villa de Fuentel-Alamo, y el Rey Don Pedro fundò à su instancia el mayorazgo de Palma, y Fuentel-Alamo, por Previlegio Rodado, fecho en Sevilla à 20. de Noviembre de 1360. con tal, que el posseedor dèl viva en Castilla, y sirva à los Reyes desta Corona. El Rey Don Enrique II. en Sevilla à 17. de Julio del año 1366. le hizo merced perpetua de la Villa de Otiel, sus terminos, y jurisdicion: y despues de aver tenido 26. años la dignidad de Almirante, y logrado grandes vitorias, le hizo dar injusta muerte el Rey D. Pedro el año 1367. en odio del Rey D. Enrique II. su hermano, quando era acreedor à mayores beneficios de la Corona, pues D. Pedro Lo-

*Cron. del Rei D. Pedro año 10. c. 16. año 18. c. 15.*

Lopez de Ayala, que le conociò, dice dèl: *Que era muy buen Cavallero, y ovo siempre muy buenas dichas contra los Moros por la Mar en el tiempo del Rey D. Alfonso.* Fue casado con Doña MARIA FIESCO, que le sobreviviò, y yace con èl en la Iglesia de S. Maria de Palma: y era hija de aquella ilustrissima Casa, que gozando el antiguo Condado de Lavaña, y la Vicaria perpetua del Imperio en Italia, à dado muchos Pontifices, y Cardenales à la Iglesia, y Princesas, à Saboya, Milan, Ferrara, Malaspina, Final, y otras Casas soberanas: y procrearon à Ambrosio, y à Alfonso Bocanegra, y à Doña Violante, que fue testamentaria de Alfonso su hermano. D. Ambrosio fue II. Señor de Palma, Fuentel-Alamo, la Monclova, y Linares, Almirante mayor de la Mar, y en ella vno de los mas excelentes Capitanes de su siglo, pues Juan de Mariana, que es tan escaso de elogios, le llama: *Capitan famoso, y de ilustre sangre*, quando refiere la gran victoria que el año 1371. ganò à los Ingleses: por cuyo servicio le diò el Rey D. Enrique II. la Villa, y Castillo de Linares, Diocesis de Jaen, en Previlegio Rodado, fecho en Zamora à 25. de Noviembre del año siguiente. Falleciò el año 1373. dejando en Doña Beatriz Fernandez Carrillo su muger, hija de los Señores de Santofimia, à Doña Maria de Bocanegra Señora de la mitad de la Monclova, primera muger de Diego Gutierrez de los Rios Señor de Fernan Nuñez, vassallo del Rey, Alcayde de Teva, y Alferez mayor de Cordova, con quien es progenitora de los Condes de Fernan Nuñez, y à Doña Juana, y Doña Leonor, cuyo testamentario fue Micer Alfonso su tio: de todas las quales, Doña Juana fue la mayor, y se entrò en la posseesion de Palma, y Fuentel-Alamo, por muerte de su padre; pero perdiòla presto, y ella, ò Doña Leonor su hermana, casaron con Ruy Lopez de Cordova, hijo de los Señores de Guadalcaçar, y quedò en sus descendientes la mitad de la Monclova, y vnido al de Cordova el apellido de Bocanegra, que hasta oy vsan los Marqueses de Villamayor sus descendientes. Por falta de sucesion varonil del Almirante D. Ambrosio, le sucediò su hermano MICER ALFONSO BOCANEGRA III. Señor de Palma, y Fuentel Alamo, contra quien litigaron sus sobrinas, hasta que el Rey D. Enrique II. que los hizo el honor de ser arbitro de la contienda, la serenò por sentencia dada en el Alcaçar de Sevilla Sabado 17. de Julio del año 1378. adjudicando à Micer Alfonso las Villas de Palma, y Fuentel-Alamo. Muriò este Cavallero en el sitio de Lisboa el año 1384. donde el vltimo dia de Agosto otorgò su testamento, ante Fernan Martinez Escrivano del Rey, dejando preñada à Doña URRACA FERNANDEZ DE CORDOVA su muger, hija de D. Gonçalo Fernandez de Cordova I. Señor del Estado de Aguilar, Ricohombre de Castilla, y de Doña Maria Garcia Carrillo Señora de Villaquirán, de quien nacieron, Egidio, y Doña Maria Bocanegra. MICER EGIDIO BOCANEGRA II. del nombre, IV. Señor de Palma, fue el postumo, y hizo su testamento en Palma à 5. de Mayo de 1430. yendo à la guerra contra los Reyes de Aragon, y Navarra, y estando casado con Doña FRANCISCA PORTOCARRERO, con quien recibiò en dote 218. doblas de oro Moriscas. Era hija esta Señora de Martin Fernandez Portocarrero III. Señor de Moguer, y Villanueva del Fresno, y de Doña Leonor Cabeça de Vaca su muger: y fueron sus hijos, Luis Bocanegra, Martin Fernandez Portocarrero, y Doña Leonor, cuya tutora fue su abuela Doña Urraca de Cordova. LUIS BOCANEGRA fue V. Señor de Palma, Moguer, y Villanueva, y del Consejo del Rey D. Juan II. y aunque casò con Doña Maria Portocarrero su prima hermana, despues primera muger de D. Juan Pacheco Marques de Villena, Maestre de Santiago, muriò sin hijos el año 1442. y solo tuvo fuera de matrimonio en Leonor de Rueda a Luis Bocanegra, à quien mandò la heredad de S. Lucia, termino de Palma, y de quien ay ilustre sucesion, que ya està impressa. Por esto sucediò en la Casa de Palma MARTIN FERNANDEZ PORTOCARRERO su hermano, que fue VI. Señor della, y à quien la calidad de segundo, y el pleyto que litigò con las hijas de Pedro Portocarrero (hermano de su madre) para preferirlas por varon en la sucesion de la Casa de Moguer, hizo vsar el apellido Portocarrero, que an retenido despues sus sucessores, poniendo sobre èl todo de sus armas de Bocanegra, el escudo de aquella familia. Ajustò el pleyto de Moguer con la Marquesa de Villena su prima hermana el año 1444. recibiendo cierta equivalencia, que por su testamento incluyò en el mayorazgo de Palma, con el Castillo, y Lugar de Almenara, que comprò: y la equivalencia fue el Señorio de las Villas de Hornachuelos, Peñaflor S. Ella, y las Posadas, que eran de la Ciudad de Cordova: y el Rey D. Juan II. las eximiò para esto de su jurisdicion. Pero como la Ciudad lo resistiesse, S.M. por Cedula dada en Dueñas à 6. de Noviembre del mismo año, remendada del Doct. Fernando Diaz de To-

*Hist. de España, lib. 17. c. 17.*

*Catalogo de los Señores, y Condes de Fernan Nuñez cap. 7. f. 44.*

*Pellicer, Casa de Cabeça de Vaca, fol. 93.*

Digitized by Google

Toledo, la mandò cumplir aquella merced enteramente, y sin dilacion alguna. El Rey D. Juan II. por Alvalà fecho en 23. de Enero de 1451. refrendado del Pedro Fernandez del Lorca su Secretario, le hizo merced de vna feria libre, y perpetua en su Villa de Palma, que durasse 15. dias, desde el dela Assumpcion de N. Senora de cada vn año. Hizo su testamento en Palma a 14. del Diciembre de 1460. ante Alfonso Tirado Escrivano publico, y por èl, y otras muchas escrituras consta, que casò el año 1447. con Doña MARIA DE VELASCO, hermana de D. Juan I. Conde de Siruela, y del Pedro de Velasco Señor de las Casas de Carrion, cuyo casamiento con Doña Isabel Manrique, hermana del I. Marques de Aguilar, queda escrito en el cap. 3. del lib. 6. y cap. 6. deste libro. Fernando de Velasco Señor de Siruela, Camarero del Rey, y de su Consejo, y Doña Leonor Carrillo su muger Señora de Cervera, y Pernia, padres desta Señora, la assignaron en dote 500. mrs. por escritura fecha en Cervera a 6. de Junio de 1447. Hizo Doña Maria dos testamentos, y vn codicilio, estando enferma, en Palma à 18. 21. y 26. de Março de 1463. ante Alfon Tirado Escrivano, en que entre otras cosas dejò la tutoria de sus hijos a D. Diego Fernandez de Cordova Conde de Cabra, Juan de Velasco su hermano, Señor de Siruela, y Alonso de Velasco su tio, Señor de Gandul, y Marchenilla. Fueron sus hijos, Luis Portocarrero VII. Señor de Palma, y Almenara, que es el marido de nuestra Doña Francisca Manrique, Doña Francisca Portocarrero, que casò el año 1470. con Diego Fernandez de Cordova Señor de la Estrella, Alcayde de Almodovar, y XXIV. de Cordova, hijo mayor de Gonçalo Fernandez de Cordova Señor de Almodovar, y Maestresala del Rey (hermano de D. Diego I. Conde de Cabra) y de Doña Juanade Sossa y de los Rios su muger, Doña Leonor Portocarrero, que murió antes que su madre, y en menor edad, y Doña Maria de Velasco, de quien fue tutor el Conde de Siruela su tio, como parece por el discerniniento fecho en Palma à 26. de Julio de 1464.

Luis Portocarrero VII. Señor de Palma, y Almenara, quedò en menor edad quando murieron sus padres, pero ya capitulado por aquellos Señores para que casasse con Doña Beatriz Carrillo, hija de D. Diego Fernandez de Cordova I. Conde de Cabra, Vizconde de Iznajar, Señor de Baena, Rute, y Zambra, Marisca de Castilla, Alguacil mayor de Cordova, y Alcayde de sus Alcaçares. y de Alcala la Real, y de Doña Maria Carrillo su muger. Los Capitulos desta vnion fehicieron por los Condes en Baena a 22. y 31. de Julio de 1459. ante Francisco Fernandez, y Juan Diaz Escrivanos de aquella Villa, para quando los contrayentes tuviessen edad, señalando en dote à Doña Beatriz 900. mrs. y por los Señores de Palma, en fecho en Palma à 26. de Julio del mismo año, ante Alfon Tirado, y Juan de Molina Escrivanos. Y el matrimonio se celebrò en Baena à 29. de Junio de 1468. porque este dia diò Luis Portocarrero carta de pago de los 900. mrs. de dote, y assignò a Doña Beatriz su esposa 250. mrs. de arras, queriendo casar con ella à ley, y bendicion de la S. Madre Iglesia: y para seguridad desta escritura la juròpor ser menor de 25. años, aunque mayor de 18. y hizo pleyto homenage en manos de su Señor hermano Martin Alfonso de Montemayor Señor de Alcaudete, Cavallero hombre fijodalgo. Este casamiento tuvo al Señor de Palma muy vnido à los intereses del Conde su suegro en las diferencias del Reyno de Cordova, y assi està nombrado en todas sus confederaciones, hasta que falleciendo sin hijos Doña Beatriz su muger, y celebrando segundo matrimonio con nuestra Doña Francisca Manrique, la devocion desu suegro le llevò al partido de D. Alonso de Aguilar: que espor lo que el Conde no le nombra entre sus aliados, quando à 30. de Diciembre de 1473 se confederò con D. Pedro de Zuñiga Señor de Lepe, y Ayamonte, el qual, que era primo hermano de Doña Francisca, señalo entre sus amigos al Señor de Palma. Esta diversidad de opiniones le hizo seguir vna vez al Rey D. Enrique IV. y otra al Principe D. Alonso su hermano, y de ambos recibiò mercedes para assegurarle cada vno en su devocion. El Rey, por Alvalà fecho en 18. de Mayo de 1465. y refrendado de Alfonso de Badajòz, le assignò 50. mrs. de juro perpetuo en las rentas Reales de Ecija: y por Cedula dada en Zamora à 22. de Junio del mismo año, refrendada de Juan Gonçalez de Cibdad-Real su Secretario, le hizo gracia de vn oficio de Alcalde mayor de Cordova. Y parece que corresponde al mismo tiempo la merced que le hizo de la Villa de Hornachuelos, su Castillo, terminos, y justicia, para siempre jamàs, apartandola de la jurisdicion de la Ciudad de Cordova, cuya hasta alli avia sido, y dandole facultad para que la incorporasse en su mayorazgo. Es-

PRUEBAS pag. 392. 396.

tà refrendada esta Cedula del mismo Secretario de arriba, mas no puede conocerse la fecha, porque quedò en blanco el lugar, dia, y mes: y del año solo dice mil quatrocientos y sesenta y: dejando hueco para poner aquel en que mas conveniencia tuviesse, para publicar, y conseguir la gracia, que era estilo muy comun en aquel estragado siglo. Despues de lo qual, estando S.M. en Medina del Campo a 15. de Setiembre de 1467. por Cedula refrendada de Fernando del Pulgar, apartò, y eximiò de la jurisdicion, y termino de Sevilla el Lugar de la Puebla de los Infantes, queriendo que fuesse Villa por sì, y sobre sì, y tuviesse jurisdicion alta, y baja; y della, y su Castillo, terminos, justicia, rentas, pechos, y derechos, hizo merced perpetua al Señor de Palma, acatando los muchos, y buenos, y leales servicios, que èl, y sus ascendientes avian hecho à los Reyes sus progenitores: *y especialmente* (assi dice) *porque por causa de vos me servir, y seguir, vos fue cercada la dicha vuestra Villa de Palma por los Cavalleros, y gentes que estàn en mi deservicio, y en equivalencia de los robos, y daños, que à vos, y à vuestros vassallos, vecinos de la dicha Villa fueron fechos, &c.* Sin embargo de lo qual, y quizà porque nada tuvo efecto, parece que el año 1468. seguia ya Luis Portocarrero al Principe D. Alonso, porque llamandose Rey, y à èl de su Consejo, le hizo varias mercedes en Arevalo à 26. de Março. En vna Cedula le creò Alcalde mayor de la Ciudad de Ecija, demàs, y allende de los otros Alcaldes mayores que en ella avia. En otra le situa en las rentas Reales de Ecija 90ꝟ. mrs. de juro perpetuo: los 50ꝟ. que tenia del Rey D. Enrique su antecessor: y los 40ꝟ. que avia renunciado en èl Pedro de Valcarcel su criado, à quien los diò el mismo Rey. Y en otra confirmò la gracia que Luis Portocarrero avia hecho à Juan de Valcarcel Alcayde de Palma, del derecho de la veintena, que le pertenecia en los pinos que por el Rio Guadalquivir passavan en el termino de su Villa de Palma. Pero como por la temprana muerte del Principe bolviessen à la justa obediencia del Rey muchos de los que ansiosos de mejor govierno se apartaron della, fue vno el Señor de Palma. Y aquel Principe se satisfizo de su buena intencion, de tal suerte, que por Cedula, dada en Truxillo el vltimo dia de Setiembre de 1469. refrendada de Juan de Oviedo, le hizo merced de vna Voz, y voto mayor en el Cabildo de la Ciudad de Cordova, con la quitacion, prerrogativas, y condiciones que la tenia Martin Fernandez de Cordova su Alcayde de los Donceles. Y para darle la possession deste oficio, se juntò la Ciudad el Miercoles 25. de Octubre del mismo año, quando D. Alonso Señor de la Casa de Aguilar, prendiò al Mariscal D. Diego Fernandez de Cordova, y à D. Sancho su hermano, hijos del Conde de Cabra, segun queda escrito en el cap. 7. El mismo año concurriò con el Condestable, y el Comendador mayor D. Alonso de Cardenas, al ajustamiento de las diferencias que tenian los Condes de Medellin, Doña Beatriz Pacheco, y D. Juan Portocarrero, madre, y hijo, y quedaron en su poder, en terceria, las fortalezas de Medellin, y Meajadas. Y en este tiempo tenia 21. lanças de la Corona, y llevava para ellas 31ꝟ500. mrs. como parece por Alvala fecho en Madrid à 20. de Mayo de 1470. en que el Rey se los manda pagar al Recaudador de los Señorios del Obispado de Cordova.

*Hist. de Silva tom. 1. lib. 3. c. 20 p. 373.*

Despues de la muerte del Rey siguiò Luis Portocarrero à los Reyes Catolicos, sus legitimos herederos, con singular constancia, y valor, y especialmente en la famosa conquista del Reyno de Granada, donde no huvo faccion recomendable en que no concurriesse, y heroicidad que no egecutase, hasta adquirir credito de grande, y prudente Capitan. Ya le avian conferido los Reyes vna de las antiguas compañias de hombres de armas de las guardas el año 1483. quando teniendo noticia, de que vn gruesso de 1250. cavallos Moros avian entrado à correr, y talar la comarca de Utrera, saliò à encontrarlos con 600. lanças, y algunos Cavalleros, y Alcaydes de la frontera: y el dia 9 de Setiembre los combatiò, tan varonilmente, que despues de averlos roto, y deshecho, recuperò la gran presa de hombres, y de ganados que llevavan, ganò quatro vanderas, passò a cuchillo mas de 400. Moros, y entre ellos los Capitanes, y Alcaydes de Velez-Malaga, Marvella, y Setenil, y cautivò 250. Cavalleros, fuera de los Alcaydes de Malaga, Alora, y el Burgo. Que fue vna de las señaladas victorias de aquel tiempo, y que ponderan mucho los Reyes Catolicos en cedula dada en Vitoria à 13. de Octubre llamandole *vno de los Cavalleros muy leales, y esforçados de su tiempo, y deseosos de cosas de su Real servicio, y de su honrra*: y haciendole merced para siempre jamàs, para perpetua memoria de tan gran servicio, de que las Reynas de Castilla diessen a D. FRANCISCA MANRIQVE su muger,

PRVEBAS p. 512.

ger, y à las que por tiempo lo fuessen de los Señores de su Casa, la Ropa principal que vistiessen el dia de S. Maria de Setiembre de cada vn año. Demàs de lo qual, quisieron, que las dichas quatro vanderas que tomò à los enemigos fuessen para èl, y por mas decoro de su fama, y honor de sus descendientes, se pusiessen sobre su sepulcro. Y aviendole despachado Previlegio Rodado en Tarazona à 22. de Febrero de 1484. permanece hasta oy la merced de la Ropa, con grande esplendor de la memoria de tanto Heroe. El mismo año 1483. por provision dada en Vitoria à 30. de Octubre, dirigida à las Ciudades de Sevilla, Xerèz de la Frontera, y Ecija, y à todas las Villas, y Lugares del Arçobispado de Sevilla, y Obispado de Cadiz, dicen los Reyes, que todo el tiempo que D. Alonso de Cardenas Maestre de la Orden de Santiago, y su Capitan general de aquella frontera, no assistiesse en ella, era su Real voluntad, que Luis Portocarrero Señor de Palma, su Capitan, y de su Consejo, tuviesse el cargo de la dicha Capitania general, y lemandan obedecer, y seguir en la misma forma que al Maestre. Y el año siguiente, en Alora, à 29. de Junio, dice el Rey Catolico ser su merced, y voluntad, que Luis Portocarrero Comendador de Azuaga, Señor de Palma, su Capitan, y de su Consejo, sea su Capitan general, Alcayde, y Justicia mayor dela dicha Villa de Alora, y que tenga el govierno dela gente de guerra della, y el Corregimiento, y Justicia, de forma, que conociesse de los pleytos, y debates que alli sucediessen, por si, ò por sus Lugartenientes: y sus sentencias se llevassen à debida egecucion, como si por S. M. òporlos de su Consejo fuessen dadas, sin que pudiesse aver apelacion dellas, ni para ante la persona Real, ni su Consejo, y Chancilleria. Despues de lo qual, como el Marques de Villena D. Diego Lopez Pacheco Capitan general de la frontera de Granada, passasse con tropas à la comarca de Guadix, quiso S. M. que el Señor de Palma sirviesse en el tiempo de su detencion aquel grande puesto: y por Cedula dada en Cordova à 22. de Setiembre de 1490. refrendada de Fernando de Zafra, mandò à todos los Corregidores, y Justicias de las Ciudades, Villas, y Lugares de Andalucia, y à todos sus subditos, y naturales, que le obedeciessen, y cumpliessen sus mandamientos. El año 1496 por Cedula dada en Tortosa à 20. de Febrero, refrendada de Fernan Dalvarez de Toledo, le hicieron los Reyes merced de la Alcaydia de Constantina, que avia vacado por muerte de Francisco de Torres, para que la tuviesse con la Ventiquatria de Sevilla, que ya gozava. Avia tomado posseision el año 1495. en nombre delos Reyes Catolicos, del Maestrazgo de Santiago en la Provincia de Leon, cuya administracion perpetua se diò à aquellos Principes: y como despues fuesse proveido de vn Trecenazgo de aquella Orden, se le encargò el año 1499. el Govierno de toda la Provincia, en lugar de D. Rodrigo Manrique Comendador de Yeste, y Trece, como queda escrito en el cap. XII. del lib. X. y consta por la Historia de Merida, y por instrumentos que copia Alonso Lopez de Haro. El año 1500. fue vno de los Señores Castellanos que acompañaron à la Infanta Doña Maria, quando passava à celebrar sus bodas con el Rey D. Manuel de Portugal. Yera tal la opinion de su valor, y experiencia militar, que siendo preciso embiar à Italia considerable socorro, para que la guerra que se hacia à los Franceses por el Gran Capitan, pudiesse continuar con aquella autoridad propia de la Monarquia Española, formaron los Reyes à este fin vna tan gruessa Armada, que llevava mas de 15. mil hombres, y no solo eligieron al Señor de Palma por General della, pero le nombraron Capitan general de todas sus tropas, con igual jurisdicion al Gran Capitan, para que estando juntos las mandassen de conformidad: y si se separassen, fuesse cada vno de ellos Capitan general de las armas Catolicas en los Ducados de Calabria, y Pulla, y tuviessen el govierno de los pueblos, con vna misma autoridad, y poder, quedando toda la jurisdicion en vno dellos, si acaso el otro salieste de aquellas Provincias. Librósele el titulo en Madrid à 17. de Diciembre de 1502. firmado del Rey, y de la Reyna, y refrendado de Miguel Perez de Almazan su Secretario, y no solo tuvo de grande el encargo la calidad, y la importancia dèl, sino el honor de hacerle compañero del mas clebre Capitan de Europa, y por cuyo desvelo, y fatiga militar se avian adquirido aquellos dominios, y à toda la nacion inmortal renombre. Para esta resolucion de los Reyes Catolicos, que en otras ocasiones produjo inmensos inconvenientes, mudiò la grande amistad que

*Hist. de Merida. lib. 5. cap. 2. fol. 264. Haro tom. 1 pag. 472. 473. An. de Aragon tom. 5. lib. 4. c. 21*

el Señor de Palma, y el Gran Capitan avian professado, y, sobre la circunstancia de ser parientes, y vecinos de dominios, el estrecho vinculo que avia entre ellos, siendo ambos yernos de nuestro D. Fadrique Manrique: por cuya razon, quando trata Alonso de Ulloa deste caso, dice, que el Señor de Palma era *varon de gran sangre, y valor, y casado con hermana de la muger del Gran Capitan.* Y los Reyes Catolicos, en la instruccion que le dieron, explican lo que confiavan, para la vnion destos dos Heroes, en la virtud de cada vno, y en el amor, y parentesco que entre si tenian, pues dicen: *Como quiera que segun quien sois vosotros ambos, y el amor, y deudo que entre vosotros es, y la confiança que de vosotros hacemos, nos tenemos por cierto que fin que nos lo ordenassemos, y mandassemos, abria entre vosotros toda conformidad, &c.* Lo mismo refiere Geronimo Zurita, llenando de elogios la virtud del Señor de Palma, pues vna vez dice: *Que fue vno de los que mucho se señalaron en la guerra, y conquista del Reyno de Granada:* y otra le llama: *Tan principal, y señalado Cavallero, y de los muy valerosos, y excelentes, si los huvo en su tiempo.* Hizo el Señor de Palma su jornada con gran felicidad, desembarcò en Rijoles todas sus tropas à 8. de Março de 1503. y quando se prevenia para recuperar las plaças, que Franceses tenian en Calabria, adoleciò de calenturas malignas, tan gravemente, que à pocos dias falleciò, con gran sentimiento de los suyos. Passò su cuerpo à Mecina el Almirante D. Bernardo de Villamarin en su Galera Capitana, y con magnifica pompa funeral fue depositado en la Capilla mayor de la Iglesia mayor de aquella Ciudad, frente del sepulcro del Rey D. Alonso II. de Napoles, como lo escrive Zurita, y de allì fue despues trasladado à la Capilla mayor del Monasterio de N.S. del Valle de Ecija de la Orden de S. Geronimo, patronato, y fundacion suya, y de Doña Francisca Manrique su muger, desde el año 1486.

*Ulloa Hist de Carlos V. lib. 1. p. 45*

*Zurita An. de Aragon, tom. 5. lib. 5. c. 8. 10.*

*Zurita An. tom. 5. lib. 5. c. 24.*

*Martin de Roa Adic. à la Histor. de Ecija, f. 145.*

Dejò este Señor otorgado su testamento en Palma à 4. de Enero del mismo año 1503. ante Alfonso de Palma Escrivano, donde eligiò la sepultura que oy tiene: mandò hacer muchos sufragios, y obras piadosas por su alma, las de Doña Francisca Manrique, y Doña Beatriz sus mugeres, difuntas, y sus predecessores. Manda al Monasterio de S. Maria del Valle toda su Capilla de plata, y al de S. Domingo de Palma, que èl, y Doña Francisca su muger avian fundado, confirma todo lo que le dieron, y le deja mas la pesqueria, llamada de Aceñuela, en el Rio Guadalquivir, termino de Palma, Quiere, que D. Luis, y D. Fadrique sus hijos dividan la herencia de su madre, llevando D. Luis las casas principales de Ecija, sus huertas, y accessorias, y D. Fadrique la dehesa de la Guadamelena, y le mejora en el remanente del quinto de sus bienes. Ordena, que en la Casa de Belèn de Palma acabe D. Luis su hijo el edificio necessario, para passar à ella el Monasterio de S. Luis, que èl, y Doña Francisca su muger avian fundado en termino de Peñaflor, para Frayles observantes de la Orden de S. Francisco, porque por ser aquel sitio enfermo, se conocia no podian permanecer en èl. Funda ciertas memorias en el Monasterio de S. Clara de Palma, y vna Capellania perpetua en la Iglesia de S. Maria de aquella Villa. Nombra por sus testamentarios à D. Gomez Suarez de Figueroa Conde de Feria, y à Pedro de Porras, y Diego de Vera: y por herederos, por iguales partes, à sus dos hijos; fuera del remanente del quinto que avia de llevar D. Fadrique, y el mayorazgo que pertenecia à D. Luis, y era Palma, con sus terminos, y jurisdicion, Almenara, y su Castillo, vassallos, jurisdicion, termino, y dehesa, y la casa de Miravalles, y Fuentel-Alamo: demàs de lo qual, le deja los perrechos, tiros de polvora, y armas, que tenia en los Castillos de Ecija. Alora, Azuaga, Palma, y Almenara.

El casamiento deste gran varon, y de Doña Francisca Manrique se capitulò entre èl, y D. Fadrique Manrique su suegro, en Ecija à 10. de Febrero de 1472. convinieron se ambos, en que la assignacion del dote, y arras quedasse à arbitrio de Juan Fernandez Galindo Comendador de Reyna, del Consejo del Rey, y Alcalde mayor de Ecija, porquanto dice el Señor de Palma: *Segun* EL GRAN LINAGE *de la dicha Señora* DOÑA FRANCISCA, *donde ella viene, es necessario que su dote, è arras le sea constituido, è assignado por mi, è por vos los dichos Señores, à la dicha Señora* DOÑA FRANCISCA *vuestra hija, segun su estado è noble generacion.* Y Juan Fernandez Galindo, en la misma Ciudad, el propio dia declarò, que D. Fadrique, y Doña Beatriz de Figueroa su muger, dieron luego en dote à Doña Francisca 1. q. 200. mrs. en dinero, y que para despues de la vida de D. Fadrique, quedasen à la hija los 1030. mrs. de juro que èl tenia en las Alcavalas de Ecija.

*Pruebas pag. 510.*

Que despues de las vidas de aquellos Señores heredasse Doña Francisca todos los bienes, raices heredades, aceñas, viñas, casas, guertas, y tributos, que tenian en Ecija, y sus terminos, y que para entonces renunciasse D. Fadrique en su yerno la tenencia, Alcaydia, y Alguacilazgo de aquella Ciudad, como él lo tenia. Que el Señor de Palma diesse en arras a Doña Francisca 400ȝ. mrs. hipotecando, para su seguridad, el donadio de la Guadalmelena, que era de su patrimonio. Todo lo consintieron, y aprobaron D. Fadrique, y Luis Portocarrero el mismo dia, haciendo pleyto homenage de estar, y passar por ello, en manos del mismo Comendador Juan Fernandez Galindo. Y luego Luis Portocarrero, con assistencia de Alfon Tirado su curador, dió recibo del 1.q. 200ȝ. mrs. de dote, y declarò, que avia de recibir el dicho juro, y los oficios de Ecija, y para despues de los dias de D. Fadrique, y Doña Beatriz, las dos tercias partes de la aceña de Martin Hurtado, los donadios de D. Rodrigo, Garci Gonçalez, el Batan, y Prado-Redondo, la aceña llamada el Batanejo, en el Rio Genil, cerca de la Puente de Ecija, el Diezmo y tributo de onceno, y mrs. que de las viñas de la Alameda, y otras, pertenecia à D. Fadrique, y ciertos olivares, casas, horno, tiendas, y tributos en Ecija. Todo lo qual confessò ser dote de Doña Francisca, y se obligò à restituirlo à aquella Señora, y à sus herederos, con los 400ȝ. mrs. de las arras. Aprobòlo luego su curador, con clausulas muy expresivas, àcia la comodidad que le resultava de esta vnion, pues dice: *Por ser, como es, todo ello muy vtile, y muy provechoso à vos, y à vuestro Estado el dicho casamiento que assi feciftes con la dicha Señora* Doña Francisca, *segund* EL GRAND LINAGE, *è* SANGRE, *onde ella viene, è el gran dendo que ella à, è tiene con muchos Señores deste Reyno.* Aviase ya ganado dispensacion Apostolica para este matrimonio, por estar los contrayentes en tercero con quarto grado de consanguinidad, porque Doña Elvira Lasso de Mendoza, abuela materna de Doña Francisca, fue hermana de Doña Teresa de la Vega, muger de Alvaro Carrillo Alcalde mayor de los hijosdalgo, y Mayordomo mayor de la Infanta Doña Catalina, de cuya hija Doña Leonor Carrillo Señora de Cervera, y Pernia, era nieto Luis Portocarrero, como queda dicho. Y en cumplimiento de la capitulacion, renunciò luego D. Fadrique, para despues de sus dias, la Alcaydia, y oficios de Ecija, y la Ciudad recibiò à ellos à Luis Portocarrero, como parece por la aprobacion, que en favor destos actos hizo el Rey en Merida à 13. de Abril del mismo año 1572. Fue Doña Francisca Señora de insigne piedad, y la adornaron otras tan grandes virtudes, que pareciò digna consorte de varon tan grande. Estava gravemente enferma en Palma à 8. de Mayo de 1496. quando diò poder à su marido para que testasse en su nombre, y èl lo egecutò en la misma Villa à 21. de Agosto del mismo año, estando ya viudo, y sepultada Doña Francisca en la Iglesia de Santa Maria de Palma, de donde se trasladò despues su cuerpo à la Capilla mayor de Santa Maria del Valle de Ecija, donde aora descansa. Fueron sus hijos:

Prvebas p. 511.

Prvebas p. 512.

Prvebas pag. 506, y 514.

2o D. Luis Portocarrero II. del nombre, I. Conde de Palma, de quien luego dirèmos.

2o D. Fadrique Manrique Portocarrero Señor de la Guadalmelena, Cavallero de la Orden de Santiago, cuya sucesion escriviremos en el §. IV.

## §. II.

2o Don Luis Portocarrero II. del nombre, hijo mayor de Doña Francisca Manrique, fue I. Conde de Palma, Señor de Almenara, Fuentel-Alamo, y la Monclova, Alcayde, Alcalde mayor, y Alguacil mayor de Ecija, y Alcalde de su Aduana, Voto, y voz mayor de Cordova, Alcayde de Alora, y Constantina, XXIV. de Sevilla, Corregidor de Toledo, y Comendador de Azuaga en la Orden de Santiago. Sucediò en la Casa de su padre el año 1503. y no solo quisieron los Reyes Catolicos que gozasse tambien su Encomienda de Azuaga, pero por Cedulas dadas en Madrid à 29. de Julio del mismo año, le hicieron merced del oficio de Voz, y voto mayor de Cordova, en lugar de su padre, y de la Alcaydia de Alora. Doña Beatriz de Figueroa su abuela, le renunciò. y à D. Fadrique su hermano, en 19. de Diciembre de 1504. los 60ȝ. mrs. de juro, que gozava en las Al-

cavalas de Ecija, y à favor de ambos se despachò Previlegio, por mitad, en Toro, à 3. de Abril de 1505. La Reyna Doña Juana le creò Conde de su Villa de Palma, por titulo dado en Burgos à 22. de Noviembre de 1507. firmado del Rey su padre, Administrador destos Reynos, y refrendado de Lope Conchillos su Secretario. Tenia el Corregimiento de Toledo el año 1517. como parece por varias escrituras, y lo refiere D. Fr. Prudencio de Sandoval, atribuyendo à la apacibilidad de su condicion las libres representaciones con que aquella Ciudad fomentò la perniciosa vnion que Castilla llamò Comunidades: por lo qual, el año 1520. le sucediò en el empleo D. Antonio de Cordova Señor de Torrequebradilla, Camarero de Carlos V. y hijo de los Condes de Cabra. Sirviò al Emperador en aquella guerra, con la fidelidad propia de sus obligaciones: y el año 1521. embiò al Exercito de los Governadores veinte lanças de su Casa, pagadas por tres meses, de cuyo llamamiento hace memoria el mismo Sandoval. Comprò la Villa, y Castillo de la Monclova de los descendientes del Almirante D. Ambrosio Bocanegra II. Señor de Palma, en quien se avia dividido aquel Señorio, y parte del al Monasterio de la Concepcion de Cordova, donde la llevaron diferentes hijas de la Casa de Fernan Nuñez, y principalmente Doña Beatriz de los Rios su fundadora, viznieta del Almirante. Hizo el Conde su testamento en Palma à 21. de Julio de 1528. y mandandose sepultar, con sus padres, en S. Maria del Valle de Ecija, declara sus casamientos, y hijos: funda dos Capellanias perpetuas: instituye el mayorazgo de la Monclova, poniendo en èl los heredamientos de Ecija, que fueron de su madre: y incorpora en el principal de su Casa las aceñas, y Palacio de Palma, y las casas grandes de Ecija, que comprò del Conde de Feria.

*Hist. de Carlos V. l. 5. §. 7. l. 8. §. 43.*

PRVEBAS *pag. 514. §515.*

Casò dos veces, y con Señoras de vn mismo nombre: la primera, con Doña LEONOR DE LA VEGA Y GIRÒN, hermana de D. Pedro, y D. Juan Condes de Vreña, Doña Isabel Duquesa de Alburquerque, Doña Maria Duquesa de Medina de Rioseco, Doña Mencia Condesa de Valencia, Doña Maria Duquesa de Medina-Sidonia, y Doña Juana Duquesa de Arcos, todos siete hijos de D. Juan Tellez Girón II. Conde de Ureña, Notario mayor de Castilla, Señor de las Villas de Ossuna, Cazalla, Morón, el Arahal, Tiedra, Peñafiel, Gumiel de Yzàn, Briones, y Archidona, y de Doña Leonor de la Vega y Velasco su muger, hermana de D. Bernardino, y D. Iñigo Duques de Frias, Condestables de Castilla. Los capitulos de este matrimonio se hicieron en Granada entre el Conde de Ureña, y Luis Portocarrero VII. Señor de Palma, à 20. de Agosto de 1499. assignando en dote à Doña Leonor 4. qs. y medio de mrs. y en parte dellos la dehesa del Carrascal, termino de Cordova: y dandola D. Luis en arras 800. mrs. Obligòse el Conde de Ureña à ganar la dispensacion que necessitavan, porque estos Señores eran parientes dentro del quarto grado dos veces: vna, porque Fernando de Velasco Señorde Siruela, visabuelo de D. Luis, era hermano de D. Pedro I. Conde de Haro, visabuelo de Doña Leonor: y otra, porque D. Iñigo Lopez de Mendoza I. Marques de Santillana, Conde del Real de Mançanares, visabuelo de Doña Leonor, era hermano de Doña Elvira Lasso de Mendoza Señora de Feria, visabuela de D. Luis. Y para seguridad deste tratado, hicieron el Conde, y el Señor de Palma pleyto homenage en manos de D. Iñigo de Velasco, entonces Ricohombre, Señor de Berlanga, Gandul, y Marchenilla, y despues II. Duque de Frias, Conde de Haro, Condestable, y Governador de Castilla, que era tio de los contrayentes. Falleciò la Condesa Doña Leonor pocos años despues de la celebracion del matrimonio, y dèl nacieron:

*Haro tom. 1 pag. 386. tom. 2. pag. 122.*

2 D. LVIS PORTOCARRERO II. Conde de Palma, que heredò la Casa de su padre.

2 Doña LEONOR DE LA VEGA, que se consagrò à Dios en el Monasterio de Santa Clara de Palma, y renunciò sus legitimas en D. Antonio su hermano, Señor de la Monclova.

*Haro tom. 1 p. 455. tom 2. p. 122. Sandoval, Hist. de Carlos V. l. 5. §. 7.*

El segundo matrimonio del Conde D. Luis fue con Doña LEONOR DE LA VEGA, que le llevò en dote 4. qs. de mrs. y cien marcos de plata, para cuya seguridad, y de vn quento de mrs. que la assignò de arras, hipotecò èl los bienes de su mayorazgo, y especialmente à Almenara, y el donadio de Santa Lucia, termino de Palma. Era esta Señora su prima segunda, como hija de D. Garci Lasso de la Vega Señor

de

de los Arcos, Alcayde de Gibraltar, y de Xerèz, Comendador mayor de Leon, del Consejo de los Reyes Catolicos, su Maestresala, y su Embajador en Roma, que fallecio en 8. de Setiembre de 1512. y de Doña Sancha de Guzman su muger, Señora de las Villas de Batres, y Cuerva. El Comendador mayor era hijo de Pedro Suarez de Figueroa Señor del Cañaveral, y Santurde, y de Doña Blanca de Soto-mayor Señora de los Arcos, y Botova: èl hermano de D. Lorenço I. Conde de Feria, y de Doña Beatriz de Figueroa Señora de Baños, que es por donde tenian el Conde de Palma, y Doña Leonor el parentesco referido de tercero grado de consanguinidad. Durante este matrimonio adquiriò el Conde à la Monclova, y por esto dicè, que pertenecia la mitad à la Condesa, de quien creia que la vinculaba, como èl, en D. Antonio su hijo: y assi lo hizo, y alcançando al Conde en dias, fue su testamentaria, y cuidò, con grande prudencia, de las comodidades de sus hijos, que fueron:

21 D. Antonio Portocarrero de la Vega Señor de la Monclova, y de los donadios de D. Rodrigo, Montecillo, y Prado Redondo, cuya sucesion dirà el §. siguiente.

21 Garci Lasso Portocarrero Señor de Valbuena, Comendador de Estriana en la Orden de Santiago, y Gentilhombre de la Boca de Felipe II. que el año 1548. passò con S. M. à Flandes quando fue à ser jurado sucessor de aquellos Estados, y tiene muchas memorias en el libro que de aquel viage escriviò Juan Christoval Calvete. Casò con Doña Juana de Guzman, hija de D. Juan Manuel, y de Doña Maria de Tovar, y nieta de D. Juan Manuel de Lando Señor de las Cuevas de Guada-Roman, XXIV. de Cordova, y de Doña Juana de Guzman; pero no tuvo hijos, y ya avia fallecido en 11. de Octubre de 1597. en que Felipe II. diò la administracion de su Encomienda à D. Benito Fernandez de Cordova Cavallero professo de Santiago, y despues hizo merced della à Juan IX. del nombre, Conde de Salma, y del S. R. I. Governador de Nancy, Mariscal, y Presidente del Parlamento de Lorena.

21 Doña Maria Portocarrero de la Vega, que casò con D. Luis de Guzman I. Marques de la Algava, II. Conde de Teva, Mariscal de Castilla, hijo de D. Diego Ramirez de Guzman I. Conde de Teva, y de Doña Brianda de Cordova y Mendoza su muger, hermana del Conde de Cabra. Este matrimonio, que fue el primero del Marques, solo produjo à Doña Brianda de Guzman, muger de D. Francisco de Guzman I. Marques de la Algava, de quien hicimos memoria en el cap. VI. del lib. X. por ser nieto de los terceros Condes de Paredes, y allì se hallarà su ilustre sucesion. Y del segundo matrimonio, que el Marques celebrò por muerte de Doña Maria de la Vega, con Doña Ana de Toledo, hermana del Duque de Alva D. Fernando, nacio tambien vnico D. Juan II. Marques de la Algava, Alcayde de Malaga, que muriò sin sucesion legitima, casado con Doña Ana de Cardona, hermana de D. Antonio V. Duque de Sessa, Baena, y Soma: y por esto passò su Casa à la sucesion de la Marquesa de la Algava su hermana.

21 Doña Leonor de la Vega, llamada por su padre à la sucesion de su mayorazgo, despues de la linea de Doña Maria su hermana, casò con D. Pedro Lopez Portocarrero I. Marques de Alcalà de la Alameda, Señor de Chucena, Baron de Antella, Cavallero de la Orden de Santiago, cuyos padres quedan escritos al fin del cap. V. del lib. IX. con la sucesion que tuvo de Doña Elvira de Cardenas su segunda muger: y en el cap. IV. del lib. X. escrivimos su tercero casamiento, y la sucesion dèl. En nuestra Doña Leonor de la Vega, que fue su primera muger, no tuvo hijos.

21 Doña Beatriz Portocarrero, que fue Religiosa en el Monasterio de Santa Inès de Ecija.

21 Doña Blanca,

21 Doña Francisca, que tambien fueron Monjas en Santa Clara de Palma.

21 Doña Sancha de Guzman que siguiò el exemplo de sus hermanas, tomando el Abito en Santa Inès de Ecija.

21 Do-

21 Doña ANA PORTOCARRERO, que està nombrada en el testamento de su padre, no sabemos que estado tuvo.

21 D. LVIS PORTOCARRERO, hijo mayor del Conde D. Luis, y nieto de Doña Francisca Manrique, fue II. Conde de Palma, Señor de Almenara, y Fuentel-Alamo, Alcayde, Alcalde mayor, y Alguacil mayor de Ecija, Comendador de los Bastimentos de la Provincia de Leon, y Trece de Santiago. Carlos V. en 20. de Diciembre de 1523. le diò titulo de Cavallero de la Orden de Santiago: y en 29. de Diciembre de 1528. por titulo, refrendado de Pedro de Zuazola, y firmado de S.M. y del Conde D. Garci Fernandez Manrique Presidente de la Orden de Santiago, le hizo merced de la Encomienda de los Bastimentos de la Provincia de Leon, en lugar de Francisco de los Cobos su Secretario, y de su Consejo, en quien avia proveido la Encomienda de Azuaga. Y porque la de los Bastimentos que èl tenia, la renunciò en manos de S.M. Gutierre Gomez de Fuensalida su Comendador, reservandose los frutos, y rentas della por su vida, quiere S.M. que esta durante, solo tenga el Conde el titulo de Comendador, y despues goce enteramente la Encomienda. Recibiò la collacion della en Toledo à 22. de Enero de 1529. por Pedro Hernandez de Ludueña Freyle de Santiago, Capellan de S. M. y en la misma Ciudad, à 22. de Enero de 1529. por Cedula, refrendada de Francisco de los Cobos, se le diò titulo de Alcalde mayor, y Alguacil mayor de Ecija, en lugar, y por vacacion del Conde su padre, difunto. Hallòse el año 1538. en las vltimas Cortes generales, que se celebraron en Toledo: y quando Sandoval nombra los Señores que del braço de la nobleza intervinieron en ellas, le nombra el tercero. Fue electo Trece de Santiago en el capitulo que se celebrò en Toledo el Domingo 11. de Agosto de 1560. y Felipe II. en la misma Ciudad, y año, à 26. de Setiembre, le diò titulo de aquella dignidad, en lugar de D. Pedro de Cordova Comendador de Monticl, difunto: y con ella està nombrado en los Capitulos generales que S.M. tuvo à la Orden aquel año. y el de 1573. Hizo su testamento, estando enfermo, en Palma, à 2. de Abril de 1574. ante Luis de Xerèz Escrivano: y mandandose sepultar en el Monasterio de S. Maria del Valle de Ecija, hace muchas mandas à la Iglesia, Conventos, Hermitas, y Hospital de Palma. Quiere, que se digan 3g. Missas por su alma: declara sus casamientos, y los de sus hijos, y nombra por sus testamentarios à la Condesa Doña Luisa Manrique su muger, à D. Antonio Portocarrero su hermano, Señor de la Monclova, à D. Fadrique Manrique, y al Prior de S. Domingo, y Alcalde mayor de Palma. Y ya avia fallecido en 29. de Mayo de 1575. porque este dia diò Felipe II. titulo de su Encomienda à D. Juan de Borja, de su Consejo, y su Embajador à Portugal, que era Comendador de Reyna, y hijo de S. Francisco IV. Duque de Gandia.

*Hist. de Carlos V. tom. 2 l. 24. §. 8.*

Casò el Conde dos veces: la primera, con Doña TERESA DE NOROÑA Dama de la Emperatriz Doña Isabel, y hija de Ruy Tellez de Meneses V. Señor de Viòn, Gestazo, Meinedo, Cepaes, y la Ribera de Soas, Comendador de Orique en la Orden de Santiago, Mayordomo mayor de la Reyna Doña Maria de Portugal, y de la Emperatriz Doña Isabel, y Governador de la Casa del Infante D. Luis, y su Camarero mayor, y Guardamayor, y de Doña Guiomar de Noroña su muger, cuyos grandes ascendientes escrivimos en la Historia de la Casa de Silva. Testò esta Señora, estando enferma, y preñada en Palma à 28. de Abril de 1538. ante Pedro Ximenez de Burgos Escrivano, y entre varios legados, y mandas piadosas que hizo, instituyò vna Capellania perpetua por su alma en el Hospital de S. Sebastian de aquella Villa, y falleciò presto, porque la Emperatriz en Valladolid à 27. de Mayo del mismo año, escriviò al Conde su marido el pesame, con clausulas de grande estimacion, y honor, y le embiò à visitar con D. Diego de Guzman su Capellan. Nacieron deste matrimonio seis hijos, à saber:

*Hist. de Silva lib. 9. c. 2. p. 336.*

22 D. LVIS PORTOCARRERO III. del nombre, Alcayde de los Alcaçares de Sevilla, y Cavallerizo mayor del Principe D. Carlos, que casò con Doña ANTONIA DE ABRANCHES Dama de la Princesa Doña Maria, y hija de D. Alvaro de Abranches Señor del mayorazgo de Almada en Portugal, General de Azamor, y Tanger, y Comendador de Beja, y de Doña Juana Pereyra su muger, de los qua-

quales hicimos memoria al fin del cap. IV. del lib. VI. El Rey Felipe II. siendo Principe, assignò en dote à esta Señora 10.qs.y medio de mrs.y D.Luis, y el Conde su padre dieron poder à Garci Lasso Portocarrero su tio, y hermano, para que los obligasse a la restitucion dellos, y de las arras: y assi lo hizo Garci Lasso en Toro a 7. de Julio de 1552. ante Alonso Melcno Escrivano del numero, siendo testigos Felipe de Ocampo Corregidor de aquella Ciudad, y Luis Venegas Aposentador mayor del Principe, hipotecando à su restitucion, y de los 4m.ds. de arras, que el Principe quiso que D.Luis la diesse, la Villa de Almenara, y los Cortijos de Malpica, y S.Lucia, y la dehessa de la Matilla: todo do lo qual era del mayorazgo de Palma, y por esto concedió facultad para ello Carlos V. por Cedula dada en Monçon de Aragon à 18. de Agosto del mismo año, que fue donde doce dias antes declarò el Principe la cantidad del dote, y arras, ante Francisco de Ledesma Secretario del Emperador, siendo testigos D. Antonio de Toledo su Cavallerizo mayor, Ruy Gomez de Silva Gentilhombre de su Camara (que era primo hermano de D.Luis) y el Lic.Menchaca del Consejo de S.M. Despososse Garci Lasso, en nombre de su sobrino, con Doña Antonia, por mano de D.Pedro de Acosta Obispo de Osma, en el Palacio Real de Toro à 7. de Julio de 1552. estando presentes la Princesa Doña Juana, Don Antonio de Fonseca Obispo que avia sido de Pamplona, Lorenço Perez de Tavora Embajador del Rey de Portugal, Felipe de Ocampo Corregidor de Toro, D. Antonio de Fonseca Señor de Villanueva de Cañedo, y otros Señores, y Cavalleros. Y ya querian recibir las bendiciones nupciales, quando el Conde, y D.Luis, en Valladolid à 12. de Março de 1553. aprobaron, y ratificaron todo esto, ante Bartolomè de Rojas Escrivano publico de Madrid. Testiò D. Luis en la misma Villa de Valladolid à 4. de Agosto de 1557. ante Ambrosio Martinez Escrivano del numero, estando para hacer jornada, y teniendo à Doña Antonia su muger en cinta. Dejala por su testamentaria con el Conde su padre, y por usufructuaria de sus bienes, mientras no se casare. Ordena, que si no pariesse hijo, casasse Doña Teresa su hija mayor, con D. Pedro Portocarrero su hermano: y en su defecto, con D. Luis Portocarrero su tio, ò con el pariente mas cercano de su Casa: y faltando Doña Teresa, obliga à esto mismo à Doña Ana su hija segunda, y Doña Leonor su hija tercera. Falleciò este Señor poco tiempo despues, y de sus hijas solo llegò à edad Doña ANA PORTOCARRERO, que tiene memoria en el testamento del Conde su abuelo: y aunque fue excluida de la sucesion de la Casa de Palma, que llama varones, casò con D. Francisco Hurtado de Mendoza II. Marques de Almazàn, Conde de Montagudo, Guarda mayor del Rey, Virrey, y Capitan general de Cataluña, Comendador de Veas en la Orden de Santiago: y fueron sus hijas, Doña Antonia III. Marquesa de Almazàn, Condesa de Altamira, de quien procede aquella Casa, y Doña Juana Señora de Peñalver, y Alhondiga, cuyos nietos son los Marqueses de Orani.

22 D. ANTONIO PORTOCARRERO Gentilhombre de la Boca del Rey D. Felipe II. y su primer Cavallerizo, falleciò sin sucesion antes que el Conde su padre, estando casado con Doña JULIANA ANGELA DE VELASCO Dama de la Princesa de Portugal, y hija de D. Gastòn de Peralta III. Marques de Falces, Conde de S. Estevan de Levein, Señor de Marcilla, Amposta, y Peralta, Camarero mayor de la Casa Real de Navarra, Governador de la Provincia de Leon en la Orden de Santiago, y Virrey de Nueva-España, y de la Marquesa Doña Ana de Velasco su primera muger, hija del Condestable D. Pedro III. Duque de Frias. Deste matrimonio hace mencion el testamento de D. Luis II. Conde de Palma, diciendo, que D. Antonio su hijo le dejò por heredero, y que pagò por èl 16m.ds. à Doña Juliana por su dote. Bolviò à casar esta Señora con D. Juan Alonso de Moxica IV. del nombre, Señor de Aramayona, y de las Casas de Butròn, y Moxica, pero tampoco dèl tuvo hijos, como queda escrito en el cap. V. del lib. X.

22 D. PEDRO PORTOCARRERO, que tambien fue Gentilhombre de la Boca de Felipe II. y le fue sirviendo à la jornada de Inglaterra, muriò sin casar, y dejò por heredero al Conde su padre en el testamento que otorgò en Palma à 1. de

Mayo de 1559. ante Pedro Ximenez de Burgos Escrivano.

22 Doña Francisca Portocarrero, que tomò el Abito de S. Clara en su Monasterio de Palma, y renunciò sus legitimas en D. Pedro su hermano.

22 Doña Maria Portocarrero, que dice Haro murió sin casar.

22 Doña Luisa Portocarrero, de quien su madre estava preñada quando testò, fue tambien Monja en S. Clara de Palma, y renunciò su legitima en D. Pedro su hermano.

El segundo matrimonio de D. Luis II. Conde de Palma, fue con Doña Luisa Manrique, Dama de la Reyna Doña Isabel de la Paz, y hermana entera de D. Martin de Padilla I. Conde de S. Gadea, Adelantado mayor de Castilla, Conde de Buendia, Grande de España, General del Mar Occeano, y de las Galeras de España, y del Consejo de Estado, como queda escrito al fin del cap. IV. del lib. XI. Celebrò el Conde esta vnion de crecida edad, quando por el fallecimiento de sus hijos varones conocia que passava su Casa à buscar los transversales: y recibiendo en dote con esta Señora 34μ. ds. la assignò en arras quento, y medio de mrs. de todo lo qual otorgò escritura en Madrid à 17. de Abril de 1564. Y quando diez años despues hizo su testamento en Palma, dejò à la Condesa Doña Luisa la tutoria de sus hijos, y la administracion de sus bienes: empleo que tuvo aquella Señora con singular virtud, y aplicacion, y sobrevivió al Conde mas de 36. años, por que testò en Palma à 19. de Março de 1611. segun diràn las pruebas. No fue esta vnion menos fecunda que la primera, pues nacieron della:

Pruebas f. 476.

22 D. Luis Antonio Portocarrero IV. del nombre, III. Conde de Palma, que continua la sucesion.

22 D. Antonio Portocarrero, Dean, y Canonigo de la S. Iglesia de Toledo Sumiller de Cortina de Felipe III. y electo Arçobispo de Santiago, que no acetò. Hizo su testamento en Toledo à 17. de Abril de 1651. y yace en el clausstro de aquella Iglesia.

22 Doña Luisa Portocarrero y Manrique, que no casò, y el año 1651. la instituyò por su heredera el Dean su hermano.

22 Doña Francisca Portocarrero, que casò con Tello de Guzman y Guevara II. Conde de Villaverde, Señor de Burujon, Comendador de las Casas de Plasencia, en la Orden de Calatrava, y fue su hija vnica Doña Francisca de Guzman, à quien en lugar de su madre instituyò entre sus herederos la Condesa Doña Luisa Manrique su abuela, y heredaria la Casa de su padre sino

Pruebas f. 477. fallecisse à principios del año 1613. desposada con D. Miguel de Guzman, Comendador de Avanilla en la Orden de Calatrava, hijo de los septimos Duques de Medina-Sidonia.

21 Doña Elvira Portocarrero, nombrada en los testamentos de sus padres, murió sin casar.

22 D. Luis Antonio Fernandez Portocarrero IV. del nombre, visnieto de Doña Francisca Manrique, fue III. Conde de Palma, Marques de Almenara, de Montesclaros, y Castildevayuela, Señor de Peñafior, Fuentel-Alamo, y Miravalles, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Camara de Felipe IV. con exercicio, y adornado de grandes virtudes. Empeçò à servir debajo de la mano del Adelantado mayor D. Martin de Padilla su tio, Conde de S. Gadea, el qual por patente fecha en el Ferrol à 15. de Noviembre de 1596. le diò vna compañia de arcabuceros de infanteria. Hallòse despues en varias ocasiones señaladas, y acreditò su virtud militar en ellas, de forma, que el año 1610. en que Felipe III. proveyò el Virreynato de Navarra en el Conde de Aramayona, hizo merced al de Palma del puesto de Capitan general de la Cavalleria ligera de Milan, que el de Aramayona servia: y assi se lo avisò el Secretario de Estado Andres de Prada en 17. de Março de aquel año. Felipe IV. en 11. de Julio de 1623. le concedió titulo de Marques de Almenara, para los primogenitos de su Casa, y se sirvió del en el puesto de Gentilhombre de su Camara. Diò memorial à S. M. pretendiendo fuesse restablecida su Casa en los honores de cubrirse, y sentarse sus posseedores en la presencia Real, como sucedió al Conde D. Luis su abuelo, hasta que el año

1529.

1520. se hizo la distincion entre Grandes, y Titulos. Otorgò su testamento en Palma à 7. de Febrero de 1639. ante Juan de la Vega Escrivano publico, y mandandose sepultar à la puerta de su Monasterio de S. Francisco de aquella Villa, donde todos hollassen su cadaver: declara su casamiento, y hijos, y deja por sus testamentarios à la Condesa su muger, al Dean de Toledo, y Doña Luisa Portocarrero sus hermanos, a las Marquesas de Montesclaros, y Almenara sus hijas, à los Duques de Arcos, Medina-Sidonia, Osluna, y Lerma, a D. Fadrique Portocarrero su primo, y a los Marqueses de Guadalcazar, y de la Guardia.

Estava casado con Doña FRANCISCA DE MENDOZA Y LVNA, su prima hermana, que fue Dama de la Infanta Doña Isabel Clara Eugenia, y ya era V. Marquesa de Montesclaros, y Castildevayuela, Señora de las Villas de la Higuera de las Dueñas, Cardoso, Valconete, el Vado, el Real, la Hinojosa, y Colmenar de la Sierra, hija de D. Juan de Mendoza y Luna II. Marques de Montesclaros, y Castildevayuela, y de Doña Isabel Manrique su muger, hermana entera de la Condesa su madre, como queda escrito en el cap. IV. del lib. XI. Capitulòse este matrimonio en Madrid à 29. de Março de 1594. ante Gonçalo Fernandez Escrivano del numero, entre la Marquesa Doña Isabel Manrique, y D. Juan de Mendoza y Luna su hijo, III. Marques de Montesclaros, de la vna parte, y el Adelantado mayor D. Martin de Padilla Conde de S. Gadea, en nombre del Conde de Palma, de la otra, assignando en dote à Doña Francisca 40 ij. ds. y dandola el Conde 4ij. en arras, con calidad, de que los 24ij. de los dichos 40ij. ds. de dote quedassen vinculados durante el matrimonio, para lo qual hicieron escritura los Condes D. Luis, y Doña Francisca, estando ya casados, en Madrid à 10. de Octubre de 1595. ante el mismo Escrivano. Sobreviò la Condesa à su marido, y fue su testamentaria, como queda dicho, y ambos procrearon à:

23 D. LVIS ANDRES PORTOCARRERO Marques de Almenara, que sigue la sucesion.

23 Doña LVISA ANTONIA PORTOCARRERO, que casò dos veces, la primera con D. RODRIGO MESIA CARRILLO IV. Marques de la Guardia, cuya clarissima ascendencia, y sucesion queda escrita en el cap. VII. del lib. X. y la segunda, con D. Juan de Mendoza y Luna (tu tio, hermano de su madre) III. Marques de Montesclaros, y Castildevayuela, Cavallero, y Trece de Santiago, Gentilhombre de la Camara del Rey, de sus Consejos de Estado, y Guerra, Presidente de los de Aragon, y Hacienda, y Virrey de Nueva España, y del Perù: con quien procreò à Doña Isabel de Mendoza I V. Marquesa de Montesclaros, que muriò el año 1629. casada con D. Rodrigo Diaz de Vivar Mendoza de la Vega y Luna VII. Duque del Infantado, aunque sin aver consumado la vnion: por cuya causa perteneciò la Casa de Montesclaros à la Condesa de Palma, su abuela, y tia.

23 D. LVIS ANDRES FERNANDEZ PORTOCARRERO Y MENDOZA, Marques de Almenara, y Cavallero de la Orden de Santiago, que fue tercero nieto de Doña Francisca Manrique, muriò en vida de su padre estando casado con Doña LEONOR DE GVZMAN, hija de D. Luis de Guzman II. Marques de la Algava, y Ardales, Conde de Teva, Mariscal de Castilla, Cavallero de la Orden de Santiago, y Alferez mayor de Sevilla, y de Doña Inès Portocarrero su muger, cuyo hermano D. Fernando Enriquez de Ribera II. Marques de Villanueva del Rio, nombramos en el cap. VIII. del lib. VII. Estavan el Marques de Almenara, y Doña Leonor en tercero con quarto grado de consanguinidad: porque el Marques de la Algava era nieto de Doña Maria de la Vega I. Marquesa de Ardales, hermana de D. Luis II. Conde de Palma, como ya queda escrito. Capitulòse este matrimonio entre los Condes de Palma, y su hijo, de la vna parte, y D. Pedro Andres de Guzman III. Marques de la Algava, y Ardales, y Doña Leonor su hermana de la otra, y los Governadores de los Estados de Palma, y Teva en sus nombres, en Teva à 2. de Agosto de 1623. ante Juan de Herrera Escrivano de aquella Villa, señalando à Doña Leonor en dote 30ij. ds. 4ij. de arras, y 2ij. de alimentos en cada vn año à los Marqueses desde el dia que se celebrasse el matrimonio. Fue la Marquesa de Almenara Señora de excelente juyzio, y de grande piedad: tuvo la tutoria, y ad-

y administracion de los bienes del Conde de Palma D. Fernando Luis su hijo: y luego, por nombramiento deste Señor, tuvo la del Conde D. Luis Antonio Tomàs su nieto, y en el testamento, y codicilios, que otorgò en Palma à 3. y 5. de Noviembre de 1661. ante Francisco Pacheco Escrivano del Cabildo de aquella Villa, la dejò à D. Luis Fernandez Portocarrero su hijo, Dean de la S. Iglesia de Toledo. Mandò decir mucho numero de Missas por su alma, y imitando al Conde su suegro, quiso que sepultassen su cuerpo à la puerta de la Iglesia del Monasterio de S. Francisco de Palma. Fueron hijos desta Señora, y del Marques de Almenara:

24 D. Fernando Luis Portocarrero y Mendoza IV. Conde de Palma, Marques de Montesclaros.

24 D. Luis Manvel Fernandez Portocarrero Cardenal de la S. Iglesia, del titulo de S. Sabina, Protector de Espaòa, Virrey, y Capitan general de Sicilia, Teniente general del Mar, Arçobispo de Toledo, Primado de las Espaòas, Chanciller mayor de Castilla, Embajador Extraordinario en Roma, y del Consejo de Estado. Sucediò à D. Antonio su tio en la dignidad de Dean de la Santa Iglesia de Toledo: y alli estava quando el Pontifice Clemente IX. le creò Cardenal en 5. de Agosto de 1669. aunque no se publicò la gracia hasta 29. de Noviembre de aquel aòo. El siguiente passò à Roma, de donde le sacò la Magestad del Rey, para el govierno de Sicilia el aòo 1677. y alli lograron en breve tiempo sus grandes meritos el puesto de Teniente general del Mar, la plaça de Consejero de Estado, y el honor de Protector de Espaòa. Con estos grados le presentò S. M. à la grande Iglesia de Toledo el mismo aòo 1677. quando vacò por muerte del Cardenal D. Pasqual de Aragon. Y el aòo 1678. le mandò bolver à Roma con el caracter de su Embajador extraordinario, que egercièo con el acierto que todo, hasta 16. de Abril de 1679. en que para residir su Iglesia partiò de aquella Corte. Despues de lo qual, en los grandes acaecimientos de estado que an sobrevenido à la Monarquia à mostrado insigne prudencia, como en el cuydado de sus obejas, admirable piedad, y aplicacion: asségurandole su caridad con los pobres, y su celo del servicio del Rey, y bien de los pueblos, digno de todo lo que obtiene.

24 Doòa Ines Maria Portocarrero, que tuvo el nombre de la Marquesa de la Algava su abuela materna, casò tres veces: la primera, con intervencion de su madre, y llevando 30m. ds. de dote con D. Juan Portocarrero, hijo mayor, y heredero de D. Francisco Portocarrero VII. Marques de Villanueva del Fresno, Señor de la Ciudad de Moguer, y de Villanueva de Barcarrota, Cavallero de la Orden de Santiago, y de Doòa Elvira Maria de Sandoval su primera muger. Fue exteril, y de corta duracion este matrimonio, por lo qual bolviò Doòa Inès à casar con D. Luis Fernandez de Cordova III. Marques de Guadalcaçar, Cavallero de la Orden de Alcantara, hijo de D. Francisco Fernandez de Cordova Cavallero de la Orden de Santiago, y General de la Cavalleria del Perù (nieto de los septimos Señores de Guadalcaçar) y de Doòa Maria de Santillan su muger. La muerte deste Cavallero terminò la vnion en 17. de Octubre de 1671. aviendo procreado à Doòa Josepha Maria Fernandez de Cordova, que sucedièo en dos mayorazgos de su padre, y litigava el Estado de Guadalcaçar quando muriò en menor edad. Y vltimamente casò Doòa Inès Maria con D. Juan de Baeza Manrique de Luna y S. Domingo II. Marques de Castromonte, Señor de Estepar, y Frandovinez, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Camara del Rey, y su Mayordomo, y Gran Chanciller del Consejo de Hacienda, que era su sobrino, hijo de su primo segundo: y durante esta vnion, falleciò la Marquesa en Madrid à 1. de Noviembre de 1687. sin dejar sucesion alguna, como queda escrito al fin del lib. XI

24 Doòa Agvstina Portocarrero, que fue Dama de la Reyna Doòa Mariana de Austria, y casò en el Palacio de Madrid à 25. de Abril de 1663. con D. Isidro de Silva y Portvgal II. Marques de Orani, Señor de las Villas de Peñalver, y Alhondiga, y de las Baronias de Monovar, Mur, y Solana, y Encontradas de Nuero, Vili, y Gallura en Cerdeña, Patron del Monasterio de la Merced

*Hist. de Sil. to. 2. l. 11. c. 3. p. 682*

ced de Solana, y de la Capilla mayor del de S. Francisco de Talavera, Comendador de Galiçuela en la Orden de Alcantara, Gentilhombre de la Camara del Rey, sin egercicio, y Capitan general de las Galeras de Cerdeña, hijo de D. Fadrique de Silva y Mendoza IV. Marques de Almenara, Comendador de Cieza en la Orden de Santiago, y Gentilhombre de la Camara del Rey, que murió en Madrid à 19. de Octubre de 1658. sin heredar la Casa de Orani, y de Doña Ana Francisca Suarez de Carvajal y Mendoza su muger, VI. Señora de Peñalver, y Alhondiga, cuyos padres fueron D. Garcia Francisco Suarez de Carvajal V. Señor de Peñalver, y Doña Juana de Mendoza su muger, que como queda dicho, fue nieta de D. Luis Portocarrero, Camarero mayor del Principe, hermano mayor de D. Luis III. Conde de Palma, abuelo de la Marquesa Doña Agustina Portocarrero, que por esta linea venia à ser prima segunda de la abuela de el Marques su marido. El Rey D. Felipe IV. por decreto de 23. de Octubre de 1662. quiso, en contemplacion deste matrimonio, que si la Marquesa Doña Agustina sobreviviesse al Marques su marido, gozasse su Encomienda de Galizuela, y gozala oy con dispensacion Apostolica, porque el Marques passò de esta vida en 4. de Marzo de 1682. Fueron sus hijos, sin otros que murieron niños, Doña Leonor de Silva Dama de la Reyna Doña Maria Luisa, y Marquesa de Valdefuentes, como queda escrito en el cap. XVIII del lib. X. y D. Fadrique de Silva y Portugal, III Marques de Orani, Señor de los otros Estados de la Casa de su padre, Gentilhombre de la Camara del Rey con entrada, que casò en Madrid el Domingo 5. de Diciembre de 1688. con Doña Juana Petronila de Silva, hija mayor de D. Jayme Francisco Victor V. Duque, y Señor de Hijar, IX. Conde de Salinas, Ribadeo, y Belchite, Cavallero del Toyson, y Cavallerizo mayor de la Reyna, y de la Duquesa Doña Mariana Piñatelo y Aragon su segunda muger, y son sus hijos D. Isidro de Silva, que naciò en 8. de Julio de 1690. D. Jayme, que naciò en 22. de Febrero de 1695. y D. Antonio, que viò la primer luz en 9. de Agosto de 1696.

24 D. Fernando Luis Portocarrero Mendoza y Luna, primogenito de los Marqueses D. Luis Andres, y Doña Leonor de Guzman, y quarto nieto de Doña Francisca Manrique, fue IV. Conde de Palma, VI. Marques de Montesclaros, Castildevayuela, y Almenara, Señor de las Villas de Peñaflor, la Higuera de las Dueñas, Fuentel-Alamo, Valconete, el Vado, Cardoso, el Real, la Hinojosa, y Colmenar de la Sierra. Heredò las Casas de sus abuelos de tan corta edad, que tuvo la tutela de su persona, y administracion de sus bienes la Marquesa su madre, como consta por su testamento, y gozòlas tan poco, que perdiò la vida à los 19. años de su edad. Estava casado con Doña Antonia de Moscoso, Dama de la Reyna Doña Isabel, y hija de Don Lope Hurtado de Mendoza Moscoso Osorio V. Marques de Almazan, Conde de Montagudo (primogenito de los Condes de Altamira) y de Doña Juana de Cordova y Rojas, su muger, V. Marquesa de Poza, y de Leganès, hermana de D. Antonio VII. Duque de Sessa. Las escrituras deste matrimonio se hicieron en Madrid à 4. de Abril de 1648. ante Francisco de Cartagena Escrivano del numero, y solo durò hasta el mes de Agosto del año siguiente. Por esta causa bolviò à casar la Condesa Doña Antonia con D. Enrique Pimentel Enriquez de Guzman V. Marques de Tavara, Conde de Villada, Governador de Galicia, Capitan general de Castilla la vieja, Virrey de Navarra, y Aragon, Presidente del Consejo de las Ordenes, y Comendador de Santispiritus en la de Alcantara, que era su primo hermano, y estava viudo de Doña Francisca de Cordova su tia, hermana de la Marquesa de Poza, y de Leganès su madre. Falleciò la Condesa Doña Antonia en Zamora sin dejar sucesion deste matrimonio, y del primero tuvo vnico à:

25 D. Luis Antonio Thomas Portocarrero Mendoza y Luna, oy V. Conde de Palma, VII. Marques de Montesclaros, Almenara, y Castildevayuela, Señor de la Higuera, Fuentel-Alamo, Valconete, el Real, la Hinojosa, el Vado, Cardoso, y Colmenar de la Sierra, Gentilhombre de la Camara del Rey con exercicio, y de su Consejo de Guerra, que naciò en Palma à 7. de Marzo de 1649. y

con

con solos cinco meses de edad sucedió en sus Casas. A servido los puestos de Capitan general de la Costa del Reyno de Granada, General de la Cavalleria del Exercito de Cataluña, y Governador, y Capitan general del Reyno de Galicia, mostrando en todos sus empleos, y operaciones singular prudencia, grande celo del servicio de su Soberano, y que tiene muy presentes para la imitacion las claras memorias de sus clarissimos progenitores. Casò en Madrid à 2. de Abril de 1667. con Doña MARIA LEONOR DE MOSCOSO su prima hermana, que es hermana de D. Luis VII. Conde de Altamira, Montagudo, y Lodosa, VIII. Marques de Almazan, y de Poza, Grande de Espaňa, Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, Virrey de Valencia, y Cerdeňa, oy Embajador en Roma, y hija mayor de D. Gaspar Hurtado de Mendoza Moscoso Ossorio VII. Marques de Almazan, Conde de Montagudo, Comendador de la Hinojosa en la Orden de Santiago, y Gentilhombre de la Camara del Rey (hermano entero de Doña Antonia IV. Condesa de Palma) y de Doña Inès de Guzman su muger, hija de los primeros Marqueses de Leganès. A producido hasta oy este ilustre matrimonio siete hijos, à saber:

26 D. PEDRO PORTOCARRERO, que naciò en Madrid en Enero del año 1671. y el de 1687. trocò la sucesion de las Casas de su padre por el Abito de San Agustin, con que vive.

26 ANTONIA DE LOS REYES,

26 MARIA IGNACIA DE MONSERRATE } son Monjas en el Real Monasterio de la Encarnacion de Madrid.

26 D. JOACHIN PORTOCARRERO MENDOZA Y LVNA Marques de Almenara, que viò la primer luz en Madrid à 27. de Março de 1681. y aun no à casado.

26 D. JOSEPH ANTONIO PORTOCARRERO Arcediano de Talavera, y Canonigo de la S. Iglesia de Toledo, naciò tambien en Madrid a 29. de Mayo de 1684.

26 D. GASPAR PORTOCARRERO Y MOSCOSO Cavallero de la Orden de S. Juan, salliò à luz en Madrid à 8. de Março de 1687.

26 D. AGVSTIN PORTOCARRERO, que naciò en Madrid à 19. de Março de 1689.

## §. II.

21 DON ANTONIO PORTOCARRERO DE LA VEGA, hijo mayor de D. Luis I. Conde de Palma, y de la Condesa Doña Leonor de la Vega su segunda muger, y nieto de Doña Francisca Manrique, fue Señor del Castillo, y jurisdicion de la Monclova, y de los heredamientos de D. Rodrigo, Montecillo, y Prado Redondo, de que con otros bienes le fundaron mayorazgo sus padres, siendo muchos de ellos de los que poseyò D. Fadrique Manrique su visabuelo. Recibiò el Abito de Cavallero de Santiago, y el año 1528. pidiò el Conde su padre à Carlos V. le hiciesse merced de su Encomienda de Azuaga, aunque no tuvo efecto. Eligiòle por su testamentario D. Pedro Portocarrero su sobrino, hijo del Conde D. Luis su hermano el año 1559. y el Conde hizo lo mismo el año 1574. Fue casado con Doña SANCHA DE GVZMAN su prima hermana, hija de Garci Lasso de la Vega su tio, hermano entero de su madre, y el que por el gran nervio, y discrecion de sus versos es llamado Principe de la Poesia Española, y de Doña Elena de Zuñiga su muger, Dama de la Reyna Doña Leonor de Francia, cuyos padres fueron el Comendador Iñigo de Zuñiga del Abito de Santiago, Teniente de Mayordomo mayor de la Emperatriz Doña Isabel, y Doña Alda de Salazar su muger, Señora de vn mayorazgo desta familia. Nacieron deste matrimonio:

PRVEBAS p. 515.

Haro tom. 1. p. 457. tom. 2. p. 123.

22 D. LVIS PORTOCARRERO DE LA VEGA II. Señor de la Monclova.

22 DOÑA LEONOR MARIA DE LA VEGA, que casò con D. Bernardino de Mendoza Comendador de Merida en la Orden de Santiago, y Alcayde de Cartagena, que era su primo tercero, como visnieto de Doña LEONOR MANRIQVE Señora de Salazar, y Palazuelos, hermana de Doña Francisca su visabuela, VII. Señora de Palma, como dirèmos en el cap. XI. Desta vnion procediò vnica Doña Sancha de Mendoza, que casò primero con D. Antonio Portocarrero de la Vega su pri-

Digitized by Google

primo hermano, I. Conde de la Monclova, y despues con Don Francisco Centurion y Cordova Marques de Almuña, Señor de Lucar, Sierro, Cisli, y Albendin, Cavallero de la Orden de Santiago, con quien tuvo sucesion, que continùa las Casas de Estepa, y Almuña.

22 DON LUIS PORTOCARRERO DE LA VEGA II. Señor de la Monclova, y de los donadios de D. Rodrigo, Montecillo, y Prado Redondo, no avia aun casado el año 1557. en que Don Luis Portocarrero, primogenito de Don Luis II. Conde de Palma, ordena en su testamento, que si Doña Antonia de Abranches su muger no pariesse hijo varon, casasse Doña Teresa su hija mayor, con Don Pedro Portocarrero su hermano: y en su defecto, con Don Luis Portocarrero su tio, mirando à incluir à aquella Señora en la possession de la Casa de Palma, que por su falta de hijos varones avia de passar à estos, si el Conde su padre no huviera repetido el matrimonio, y logradolos. Casò despues Don Luis con Doña CATALINA ENRIQVEZ, hija segunda de Don Enrique Enriquez el gordo, Señor de Orce, Galera, Senescastro, Lucaynena, Tahali, y Sierra de Filabres, Alcayde de Baza, y de Doña Juana Fajardo y Silva su muger, y prima hermana, hija de los primeros Marqueses de los Velez, segun queda escrito en los capitulos II. y IV. del lib. X. Avia ya fallecido Doña Catalina en 6. de Febrero de 1605. como consta por el testamento de su madre: y solo sabemos que produgesse este ilustre matrimonio à:

23 DON ANTONIO PORTOCARRERO DE LA VECA II. del nombre, I. Conde de la Monclova, Cavallero de la Orden de Santiago, Mayordomo de la Reyna Doña Isabel, y del Principe Don Baltasar Carlos, y à cuyo favor erigiò Felipe III. en Condado el Castillo, y tierra de la Monclova. Tuvo dos matrimonios: el primero, con Doña Sancha de Mendoza su prima hermana, despues Marquesa de Almuña, y Señora propietaria de las Villas de Albornòz, Torralva, y Bereta; pero separados los animos, litigaron sobre la nulidad desta vnion, y assi se declarò. La segunda vez casò el Conde con Doña MARIA DE ROJAS MANRIQVE DE LARA, hija de Don Francisco de Rojas III. Marques de Poza, Señor de las Villas de Monçòn, y Cavia, Santiago de la Puebla, Valdespina, y Seròn, del Consejo de Estado de Felipe III. y Presidente del de Hacienda, y de Doña Juana Manrique de Lara Condesa de Valencia, Señora de S. Leonardo, Miranda, Ravanera, Hontoria, y otras Villas. Y porque este matrimonio, y la ilustre sucesion que produjo queda escrito en el cap. VII. del lib. IX. solo repetirèmos aqui ser hijo destos Señores:

*Salazar, Dignidades lib. 3. c. 8.*

24 DON MELCHOR PORTOCARRERO DE LA VEGA III. Conde de la Monclova, Comendador de la Zarça en la Orden de Alcantara, del Consejo de Guerra de S. M. que à servido el puesto de Comissario general de la gente de guerra de España, y los Virreynatos de Nueva-España, y el Perù, y està casado con Doña Antonia Ximenez de Urrea, con quien tiene à Don Antonio Portocarrero de la Vega, Don Baltasar, Don Joachin, Don Francisco, Doña Felipa, Doña Josepha, y Doña Inès Portocarrero, nombrados ya en el capitulo referido.

## §. III

20 DON FADRIQVE MANRIQVE, hijo segundo de Luis Portocarrero VII. Señor de Palma, y Almenara, Comendador de Azuaga, y Capitan General de Italia, y de Doña Francisca Manrique, su muger, fue Señor de los heredamientos de la Guadamelena, Calonge, y Soto el gordo, Regidor de Ecija, XXIV. de Cordova, Alcayde de la fortaleza de Hornachuelos, y Cavallero de la Orden de Santiago. La devocion de su abuelo materno hizo àsus padres que le diessen su nombre, y apellido, y por este medio se continuò muchos años su ilustre memoria. Està nombrado el de 1503. en la renunciacion que à su favor, y de Don Luis I. Conde de Palma su hermano, hizo Doña Beatriz de Figueroa su abuela de los 60y. maravedis de juro, que

gozava en las Alcavalas de Ecija. Era Regidor de aquella Ciudad el año 1511. quando por instrumento fecho à 14. de Octubre contratò con Tello Gonçalez de Aguilar, que le renunciaria su Regimiento, y le daria 600 $. mrs. en satisfacion de la Veintiquatria de Cordova, y tenencia de Hornachuelos, que aquel Cavallero avia de renunciar en èl, quedando à cargo de D. Fadrique ganar del Rey Catolico los despachos, que para seguridad de todo esto eran necessarios. Hicieron ambos, por mayor firmeza deste contrato, pleyto homenage, como Cavalleros hijosdalgo, en manos del Governador Juan de Hinestrosa: pero aun no se avia ganado confirmacion del Rey en 13. de Noviembre del mismo año, porque vna escritura que vimos en el Archivo de los Duques de Sessa, parece que D. Fadrique, y Tello de Aguilar estavan aquel dia en Burgos con el gran Capitan, y que Tello se allanò, à que si hasta el vltimo dia de Enero del año 1512. se cumpliesse con èl por el gran Capitan lo que D. Fadrique le avia ofrecido, ò en lugar del Regimiento de Ecija le pagasse 1 $. ducados de oro, daria por libre à D. Fadrique de lo que para este caso se avia obligado, y le restituiria los dos cortijos, que con aprobacion suya le avia vendido el Conde de Palma. Y D. Fadrique diò su fe, y palabra, como quien era, y jurò, que si la negociacion se concluyesse con el gran Capitan, y no para D. Francisco Pacheco (que era el Señor de Almuña) daria por libre, y quito à Tello de Aguilar de la fe, y pleyto homenage que à este fin le avia hecho. Formaronse desto tres escrituras de vn tenor, para cada vno la suya, y la tercera para el gran Capitan, à quien dan el tratamiento de Señoria Illustrissima, y lo firmaron todos tres, de forma, que la firma del gran Capitan està encima de la de D. Fadrique, y Tello, y todas dicen: *Gonçalo Fernandez Duque de Terranova. D. Fadrique Manrique. Tello de Aguilar.* El Conde su hermano le nombrò por su testamentario el año 1528. y el de 1544. era Regidor de Ecija, quando Carlos V. por Cedula fecha en Valladolid à 31. de Octubre le diò facultad, y à Doña Juana Ponce de Leon su muger, para fundar mayorazgo en D. Luis Portocarrero su hijo mayor. Hicieronle estos Señores en Ecija à 21. de Diciembre de 1557. ante Gonçalo Benrez Escrivano publico, poniendo en èl sus casas principales à la collacion de S. Cruz de aquella Ciudad, las dehessas, y tierras de Calonge, y Sotoelgordo, termino de Palma, y la dehesla de la Guadamelena del Picacho, termino de Cordova, en todo lo qual quisieron que sucediesse D. Fadrique Portocarrero y Manrique su hijo mayor legitimo, y sus descendientes varones: y à falta dellos, llaman à D. Antonio su hijo segundo, y su sucession de varones: y si no los tuviere, que passe à las hijas de D. Fadrique, y luego à las de D. Antonio. Si de ambos se acabasse la sucession, llaman el hijo segundo de Doña Brianda su hija, Señora de Guadalcaçar: y no aviendo segundo en aquella Casa, admiten el mayor, con obligacion de dejarle à su hijo segundo, para que nunca este mayorazgo se juntasse al de Guadalcaçar: y con calidad, de que no pudiessen suceder en èl hembras descendientes de los hijos de la dicha Doña Brianda, porque este Previlegio querian solo conceder à las de los dichos sus hijos D. Fadrique, y D. Antonio. A falta de los descendientes varones de la dicha Doña Brianda, llaman à D. Antonio, D. Pedro, y D. Luis Portocarrero, hijos de los segundos Condes de Palma: con tal, que se separasse este mayorazgo en el hijo segundo del que de aquellos Señores heredasse la Casa de Palma. En defecto de todos, llaman el pariente mas cercano de D. Fadrique, por parte del Conde de Palma su hermano: y no aviendole, al hijo segundo de la Casa de Teva, con la misma clausula de separacion. Y porque D. Luis de Guzman Conde de Teva hermano de Doña Juana, tenia vn hijo aun no casado, y vna hija casada, y sin hijos, y podria suceder, que aquella Casa recayesse en Doña Juana, ò en su hijo, ordenan, que en este caso deje D. Fadrique este mayorazgo à D. Antonio su hermano, y sus descendientes. Obligan à todos los possedores à vsar los dos apellidos de Portocarrero, y MANRIQVE, y à traer en el escudo de sus armas quatro quarteles: à la mano diestra las armas de Portocarrero, orladas de Bocanegra, y y las de Manrique: y à la siniestra, las de Guzman, y Mendoza.

PRVEBAS *p.* 515.

Do-

Doña Juana Ponce de Leon, muger de D. Fadrique Manrique, y que le acompañò en esta fundacion, fue, como en ella se dice, hermana de Don Luis de Guzman II. Conde de Teva, I. Marques de Ardales, cuyos casamientos, y linea quedan escritos en este capitulo, y de D. Diego de Guzman Comendador de Malagòn en la Orden de Calatrava, y Doña Ana Señora del Viso, y Santa Cruz: y todos tuvieron por padres à D. Diego Ramirez de Guzman I. Conde de Teva, Mariscal de Castilla, Señor de Ardales (hijo de Juan Ramirez de Guzman Mariscal de Castilla, Señor de Teva, y Ardales, y de Doña Catalina Ponce de Leon, hermana de D. Rodrigo Duque, y Marques de Cadiz Conde de Arcos) y à Doña Brianda de Mendoza, hija de D. Diego Fernandez de Cordova II. Conde de Cabra, Vizconde de Iznajar, Señor de Baena, Rute, y Zambra, Mariscal de Castilla, y de Doña Maria de Mendoza su muger, hija de los primeros Duques del Infantado. Nacieron deste ilustre matrimonio quatro hijos, à saber: *Haro tom. 2. p. 101. & 124.*

21 DON LVIS PORTOCARRERO Y MANRIQVE, que muriò sin sucesion despues del año 1544. en que sus padres ganaron facultad para fundar en èl su mayorazgo.

21 D. FADRIQVE MANRIQVE PORTOCARRERO II. Señor de la Guadamelena, Corregidor de Toledo, Comendador de Ocaña, y de Montiel, y la Osa en la Orden de Santiago, Mayordomo de la Reyna Doña Ana, y del Rey Don Felipe III. siendo Principe. Sucediò en el mayorazgo de sus padres, y el año 1574. le nombrò por su testamentario el II. Conde de Palma su primo hermano, llamandole: *Don Fadrique Manrique*. Felipe II. le diò el Corregimiento de Toledo, que servia en 2. de Febrero de 1580. y aviendo servido el puesto de Mayordomo de la Reyna Doña Ana de Austria, que falleciò en aquel año, quedò con el mismo empleo en la Casa del Principe D. Felipe, y Infanta Doña Isabel Clara Eugenia. Teniale en 25. de Março de 1589. en que Felipe II. le firmò el titulo de Comendador de Ocaña: y como despues le promoviesse à la Encomienda de Montiel, y la Osa, se le librò titulo en Madrid à 23. de Diciembre de 1591. y en ambos està llamado: *Don Fadrique Manrique Portocarrero Mayordomo del Principe Don Felipe, y Infanta Doña Isabel*. Falleciò en Agosto del año 1593. y por esto, S. M. à 11. de aquel mes nombrò Administrador de orden de su Encomienda, à D. Juan de Menchaca. No tuvo hijos, aunque fue casado con Doña FRANCISCA DE MONTEMAYOR, hija de D. Diego de Cordova y Montemayor (que litigò el Condado de Alcaudete, como visnieto de Alonso Fernandez de Montemayor, el desheredado, primogenito de aquella Casa) y de Doña Maria de Guzman su muger.

21 D. ANTONIO PORTOCARRERO Y MANRIQVE III. Señor de la Guadamelena.

21 Doña BRIANDA DE MENDOZA Señora de Guadalcaçar, en cuya sucesion està el mayorazgo.

21 DON ANTONIO MANRIQVE PORTOCARRERO, hijo tercero de D. Fadrique, fue III. Señor de la Guadamelena en sucesion à D. Fadrique su hermano, y casò con Doña JVANA DE MENDOZA, hermana entera de su cuñada Doña Francisca de Montemayor. Fueron sus hijos:

22 DON FADRIQVE PORTOCARRERO Y MANRIQVE IV. Señor de la Guadamelena.

22 D. DIEGO DE CORDOVA PORTOCARRERO Cavallero de la Orden de Santiago, que recibiò en Madrid à 10. de Enero de 1622. y en el cap. XV. del lib. X. escrivimos, que le armò Cavallero el Conde de Palma su primo, y que el padrino, y los que le calçaron las espuelas, fueron todos sus deudos.

22 DON FADRIQVE PORTOCARRERO MANRIQVE DE CORDOVA, hijo mayor, fue IV. Señor de la Guadamelena, Cavallero de la Orden de Santiago, y Alferez mayor de Ecija. Es à quien el III. Conde de Palma su primo nombrò por su testamentario el año 1639. y muriò sin hijos el de 1649. aunque casò con Doña JVANA ANTONIA DE AGVILAR V. Señora de la Casa del Pilar, y del Alferazgo mayor de Ecija, hija vnica de Don Antonio Gonçalez de Aguilar IV. Señor del

Pilar, Cavallero de la Orden de Santiago, y Alferez mayor perpetuo de Ecija (cuyos ascendientes nombramos en el cap. XIII. del lib. X.) y de Doña Ana Venegas de Figueroa su muger, y prima hermana, que fue hermana de Doña Mayor Venegas Señora del Temple, y Rodrigalvarez, y Condesa de Luque.

21 Doña Brianda de Mendoza, hija de Don Fadrique Manrique, y Doña Juana Ponce de Leon, tuvo el nombre de la Condesa de Teva, su abuela materna, y casò con Don Antonio Fernandez de Cordova VIII. Señor de la Villa de Guadalcaçar, Cavallero de la Orden de Calatrava, y XXIV. de Cordova, hijo de Don Francisco VII. Señor de Guadalcaçar, Cavallero de la Orden de Santiago, y de Doña Isabel de Carvajal su muger. Consta este matrimonio por el mayorazgo de la Guadamelena, à que estàn llamados los hijos que produjo, y fue el primero que celebrò el Señor de Guadalcaçar, porque sobreviviendo à Doña Brianda, bolviò à casar con Doña Francisca Venegas de Cordova, que viuda dèl, fue Dueña de honor, y Guarda mayor de las Damas de la Reyna Doña Margarita, y era hija de Don Martin Fernandez Venegas (nieto de la Casa de Luque) y de Doña Leonor de Cordova su muger, nieta de los terceros Condes de Cabra. Esta vnion fue exteril, pero refiriendola Argote de Molina, hace larga memoria de los ascendientes del Señor de Guadalcaçar, de quien, y de Doña Brianda de Mendoza nacieron tres hijos, à saber:

Prevebas p. 515. Haro tom. 2. p. 124.

Conde Lucanor f. 31.

21 D. Francisco Fernandez de Cordova IX. Señor de Guadalcaçar.

22 D. Fadrique Portocarrero de Cordova, que fue Dean, y Canonigo de la Iglesia de Cordova, y muriò mozo.

22 Don Luis Fernandez de Cordova Dean de la Iglesia de Cordova, Obispo de Salamanca, y de Malaga, Arçobispo de Santiago, Capellan mayor del Rey, y Chanciller mayor del Reyno de Leon, y vltimamente Arçobispo de Sevilla, donde muriò en 26. de Junio de 1625. aviendo sido vno de los insignes Prelados de su edad. Yace en la Capilla que hizo labrar para su sepulcro dentro de la mayor del Monasterio de Carmelitas descalços, que sus padres fundaron en Guadalcaçar.

Teatro Ecclesiastico tom. 1. p. 118. tom. 2. pag. 113. tom. 3. p. 353. Ortiz Ann. de Sevilla, lib. 17. pag 643. y 644

22 Don Francisco Fernandez de Cordova IX. Señor de Guadalcaçar, primogenito de Doña Brianda de Mendoza, y nieto de Don Fadrique Manrique, fue llamado por èl à su mayorazgo, con obligacion de dejarle à su hijo segundo, como queda escrito. Casò en Sevilla con Doña Francisca Melgarejo de las Roelas, hija del General Diego Lopez de las Roelas XXIV. de Sevilla, y de Doña Beatriz Melgarejo su muger, fundadores del mayorazgo en que sucediò Doña Francisca, por muerte de Doña Beatriz de las Roelas su hermana mayor, que no tuvo hijos, aunque casò con su primo hermano Don Pedro de las Roelas Señor desta Casa en Sevilla, Cavallero de la Orden de Alcantara, y Gentilhombre de la Boca del Rey Don Felipe II. Los abuelos paternos desta Señora fueron Pedro de Jaen, antes Roelas, Señor deste mayorazgo, y XXIV. de Sevilla, y Doña Leonor de Saavedra su muger: y los maternos, Pedro Melgarejo, y Doña Beatriz de Coronado, todos de las familias mas ilustres, y antiguas de Sevilla. Nacieron deste matrimonio:

23 Don Antonio Fernandez de Cordova X. Señor de Guadalcaçar, Cavallero de la Orden de Calatrava, que muriò sin sucesion, aunque casò con Doña Ana Maria de Cordova, hermana entera de D. Francisco Marques del Carpio, D. Diego I. Marques de Almuña, y Doña Catalina VIII. Condesa de Paredes, por la qual se veran sus padres en el cap. II. del lib. IX.

23 D. Diego Fernandez de Cordova I. Marques de Guadalcaçar.

23 Doña Antonia Maria de Cordova, que casò con Don Iñigo Fernandez de Cordova y las Roelas su primo segundo, Señor de Guetor de Santillan, y Palomares, visnieto de Don Iñigo de Cordova, hermano del tercer Conde de Cabra. Y como no ruviessen sucesion, fue Doña Antonia Maria heredera de su marido el año 1622. y ella dejò sus bienes à la Casa de Guadalcaçar.

Haro tom. 1. p. 360.

23 D.

23 D. Diego Fernandez de Cordova, visnieto de D. Fadrique Manrique; fue I. Marques de Guadalcaçar; por gracia de Felipe III. à quien sirviò en los puestos de Gentilhombre de la Boca, y de la Camara, sin egercicio, y con grande aprobacion en los Virreynatos de Nueva-España, y el Perù. Agregò à su Casa la Villa de las Posadas, con titulo de Conde. Tuvo el Abito de Santiago, y por la Genealogia con que se le despachò, consta ser nieto de Doña Brianda de Mendoza. Casò con Doña Maria Ana Riederer de Paar Dama de la Reyna Doña Margarita, hermana de Doña Maria Sidonia II. Condesa de Barajas, y de Maria Isabel Condesa de Trautmanstoif, hijas todas de Juan George Riederer de Paar, y de Maria Isabel de Ahamerin; familias ancianas, y ilustres de Babiera. Fueron sus hijos:

24 D. Francisco Antonio Fernandez de Cordova II. Marques de Guadalcaçar, Conde de las Posladas, Señor de Guetor de Santillan, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Camara de Felipe IV. y su primer Cavallerizo, que falleciò el año 1650. estando casado con Doña Luisa de Benavides Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria, hija de D. Francisco de Benavides y de la Cueva VII. Conde de Santistevan del Puerto, Cabdillo mayor del Reyno de Jaen, Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, y de Doña Brianda de Bazàn su primera muger, hermana del II. Marques de S. Cruz. Dejò solas dos hijas: Doña Maria de la O, que tomò posseision de la Casa de su padre, litigò el mayorazgo de Guadalmelena, por muerte de D. Fadrique Portocarrero, y murlò sin casar el año 1655. y Doña Ana de Cordova Portocarrero y Manrique, que tambien se llamò Marquesa de Guadalcaçar: y litigando contra su hermana, y D. Luis Antonio Tomàs V. Conde de Palma, y D. Luis Manuel Portocarrero, oy Cardenal Arçobispo de Toledo, el mayorazgo de la Guadamelena, le obtuvo por sentencia de tenuta de 31. de Mayo de 1655. pero le gozò solo hasta 9. de Mayo de 1656. en que falleciò sin casar. La Marquesa Doña Luisa de Benavides su madre, que heredò de sus hijas los bienes libres, y entre ellos la Villa de Guetor de Santillan, los dejò en su testamento à Doña Maria de Bazàn su hermana, Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria, à la qual se diò titulo de Marquesa de Guetor de Santillan, quando casò con D. Diego de Cordova y Cardona, hijo segundo de los septimos Duques de Sessa, como diremos en el cap. siguiente.

24 Doña Mariana Francisca de Cordova Condesa de Casapalma, y de las Posladas, que sigue la sucesion.

24 Doña Brianda de Cordova, que casò con D. Baltasar Alvarez de Toledo III. Conde de Cedillo, Señor de Morataraz, Tocenaque, y Mançaneque, Notario mayor del Reyno de Granada, Comendador de Estremera en la Orden de Santiago, y Mayordomo de la Reyna Doña Mariana de Austria, hijo de D. Eugenio II. Conde de Cedillo, y de Doña Francisca de Prado su segunda muger: y fueron sus hijos, D. Eugenio, Doña Francisca Antonia, Doña Mariana Monja en Santa Fè de Toledo, Doña Maria, Doña Catalina, y Doña Ana de Toledo y Cordova, que fue Dama de la Emperatriz, todos sin sucesion.

24 Doña Luisa de Cordova, que nombra el Doct. Morales en su Historia de Cordova, debiò de morir de corta edad.

24 Doña Mariana Francisca de Cordova Portocarrero y Manrique, hija mayor de D. Diego I. Marques de Guadalcaçar, litigò la Casa de su padre, por muerte de sus sobrinas Doña Maria de la O, y Doña Ana: y aunque no alcançò la sentencia de tenuta, pronunciada el año 1665. se declarò en ella, que desde el fallecimiento de Doña Ana la pertenecìo el mayorazgo de las Posladas, y se diò el de Guadalcaçar, como de agnacion rigurosa, à D. Luis Fernandez de Cordova Cavallero de la Orden de Alcantara, que dejamos dicho casò con Doña Inès Maria Portocarrero, hermana de D. Fernando Luis IV. Conde de Palma. Gozò esta Señora el mayorazgo de la Guadamelena, y casò con D. Francisco de Cordova y Rojas I. Conde de Casapalma, Cavallero de la Orden de Alcantara, Al-

ferez mayor de Malaga, cuyos padres, y abuelos nombramos en el vltimo capitulo del lib. IX. y fue su hijo:

25 D. Joseph Diego de Cordova Portocarrero y Manriqve II. Conde de Casapalma, Señor de la Guadamelena, Alferez mayor de Malaga, que murió antes que se sentenciasse la tenuta de Guadalcaçar, estando casado con Doña Leonor Zapata Silva y Gvzman, que oy vive, y era su prima segunda, como hija de D. Antonio Zapata de Mendoza III. Conde de Barajas, y de Coruña, Marques de la Alameda, Vizconde de Torija, Comendador de las Casas de Calatrava en la Orden de Alcantara, y Alcayde del Castillo viejo, y Puente de Alcantara (hijo de D. Diego II. Conde de Barajas, y de la Condesa Doña Maria Sidonia Riederer de Paar, hermana de la I. Marquesa de Guadalcaçar) y de Doña Ana Maria de Silva su muger, hermana de D. Rodrigo de Silva y Mendoza IV. Duque de Pastrana, del Infantado, y de Lerma, Principe de Melito, Mayordomo mayor de la Reyna, y del Consejo de Estado. Durò esta vnion solo vn año, y la Condesa goza la Alcaydia del Castillo viejo, y Puente de Alcantara en sucesion à su padre, por titulo del Rey, dado en Madrid à 17. de Setiembre de 1676. Fue su hija vnica:

*Miss. de Silva tom. 2. lib. 10. cap. 10. p. 585*

26 Doña Francisca Fernandez de Cordova Portocarrero y Manriqve III. Condesa de Casapalma, y las Possadas, V. Marquesa de Guadalcaçar, Señora de la Guadamelena, à quien en el primer juicio de tenuta del Estado de Guadalcaçar se adjudicò, en lugar de su abuela, el Condado de las Possadas: y en el segundo, causado por muerte de D. Luis III. Marques de Guadalcaçar, obtuvo aquel Estado desde el fallecimiento de D. Luis de Cordova y Benavides Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo de Guerra de S. M. y General de la Armada Real de Napoles, à quien en 13. de Diciembre de 1673. se declarò avia pertenecido, como tercero nieto varon de los quartos Señores de Guadalcaçar. Muriò esta Señora el año 1680. teniendo corta edad, aunque muy grandes virtudes, y estando casada con D. Felix Fernandez de Cordova, Cardona y Aragon, entonces hijo segundo, y oy IX. Duque de Sessa, de Baena, y Soma, Conde de Cabra, de Palamòs, y de Olivito, Vizconde de Isnajar, Gran Almirante de Napoles, Baron de Belpuch, Linola, Uxafava, y Calonge, y Comendador de Estriana en la Orden de Santiago. Es su hija vnica:

27 Doña Francisca Maria Manvela de Cordova Portocarrero y Manriqve IV. Condesa de Casapalma, y las Possadas, VI. Marquesa de Guadalcaçar, y Señora de la Guadamelena, sobre que venciò en el juicio de tenuta à D. Luis Antonio Tomàs V. Conde de Palma. Casò en 3. de Mayo de 1693. con D. Francisco Nicolas de Velasco Ayala y Cardenas Conde de Colmenar, primogenito de los Condes de Fuensalida, como queda escrito en el cap. VI. §. III. deste libro.

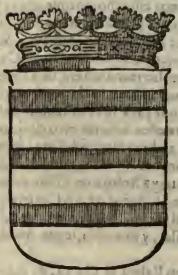

CORDOVA
*Tres fajas rojas en campo de oro.*

# CAPITULO X.

## 19 *DOÑA MARIA MANRIQUE DUQUESA de Terranova, Sessa, y Sant Angel, Princesa de Jasa, de Venosa, y de Andria, Marquesa de Vitonto.*

I LA memoria de D. FADRIQVE MANRIQVE DE CASTILLA Señor de Baños, no fuesse por si tan ilustre, y esclarecida, bastaria solo la produccion desta grande hija, para darla esplendor, y claridad: porque fuera de los excelentes dotes, que la concedió la naturaleza, fue vna de las mayores Señoras de su tiempo, y dichosissima, no solo en poder representar toda la autoridad de sus grandes abuelos; sino en lograr el consorcio del primer Capitan de Europa, y en dejar larga, y feliz posteridad, que comprehende mucha de la primer nobleza de España. Pertenecieron à esta Señora, por herencia de sus padres, los Lugares de Sotosgudo, Rebolledo de la Torre. Alvala, torre de Cuevas, y ciertas rentas en los Lugares de Santillan, y Vega de Doña Limpia: los quales, y otros Lugares, y rentas la dió, y à Doña Leonor su hermana, pro indiviso, DOÑA BEATRIZ DE FIGVEROA su madre, por escritura fecha en Palma à 29. de Março de 1488. y en la particion que hicieron entre si estas dos Señoras, quedaron à Doña Maria. Estava ya desposada entonces con GONZALO FERNANDEZ DE CORDOVA I. Duque de Terranova, de Sessa, Sant Angel, y Torre mayor, Marques de Vitonto, Principe de Jasa, de Venosa, de Esquilache, de Beste, y de Andria, Gran Condestable de Napoles, Señor de la Taha de Orgiva, Busquitar, y Castil de ferro, y de las Baronias de S. Jorge, Vico, Tiano, Joyar, y otras muchas, Alcayde de Yllora, y Loja, Comendador de Guadalcanal en la Orden de Santiago, que por aclamacion, y consentimiento general de Europa fue llamado el Gran Capitan, y era hermano de D. Alonso Fernandez de Cordova Ricohombre, Señor de las Casas de Cordova, y Aguilar, tantas veces nombrado en el capitulo VII. y ambos hijos de Don Pedro Fernandez de Cordova Ricohombre V. Señor de Aguilar, Montilla, Priego, Cañete, Monturque, y Castil-Ançur, Alcalde mayor de Cordova, y de Doña Elvira de Herrera su muger, que como escrivimos en el §. II. del cap. X. del lib. V. fue nieta del Almirante D. Alonso Enriquez, y de su muger Doña JVANA DE MENDOZA la Rica feimbra, VII. Señora de Amusco, visabuela de Doña Maria Manrique. Por esta linea

PRVEBAS *pag.* 517. 518.

estava esta Señora con el Gran Capitan su marido en tercero grado de parentesco de consanguinidad: y teniale por afinidad mas estrecho, porque estava ya viudo este gran varon de Doña Maria de Sotomayor, prima hermana de Doña Beatriz de Figueroa su madre, como hija de Garci Mendez de Sotomayor Señor de las Villas del Carpio, Morente, y Pinilla, à quien llamaron los Moros Garcimadruga, y de Doña Maria de Figueroa su muger, hermana entera de Gomez Suarez de Figueroa I. Señor de Zafra, y Feria, abuelo materno de nuestra Doña Maria Manrique. Fuera destos dos parentescos, que para la celebracion del matrimonio dispensò la Sede Apostolica, avia entre estos Señores otro de quarto con quinto grado, porque el Gran Capitan tenia tambien sangre de Lara: pues el Adelantado D. DIA GOMEZ MANRIQVE VII. Señor de Amusco, visabuelo de Doña Maria, fue hermano de DOÑA TERESA MANRIQVE Señora de Villarmentero, de cuyo hijo D. Carlos de Arellano Ricohombre, II. Señor de los Cameros, naciò Doña Leonor de Arellano, abuela materna del Gran Capitan, y muger de D. Pedro Fernandez de Cordova III. Señor de Aguilar, y Montilla, segun queda escrito en el referido cap. X. del lib. V.

Celebròse este dichosissimo matrimonio en Palma el dia 14. de Febrero de 1489. porque Gonçalo Fernandez de Cordova, estando en aquella Villa, confessò aver recibido por dote de la Señora Doña Maria Manrique su esposa 2. qs. de mrs. en que se tassaron, y moderaron los Lugares, y vassallos referidos, y 10ꝟ. mrs. de juro perpetuo en ciertas rentas de Cordova: y la assignò en arras 1ꝟ. doblas de oro Castellanas, hipotecando para seguridad de vno, y otro 50ꝟ. mrs. de juro perpetuo que èl gozava en las Alcavalas de Cordova. Pero como estos Lugares, y vassallos eran de las Merindades de Saldaña, y Villadiego, muy distantes de Andalucia, donde estos Señores nacieron, y habitaron, luego solicitaron deshacerse dellos: y el año 1493. vendieron à Sotosgudo al Condestable D. Bernardino de Velasco, y à la Duquesa Doña Blanca de Herrera su primera muger: y Alvala, fortaleza de Rebolledo, torre de Cuevas, y todo lo restante al Doct. Andrès de Villalòn del Consejo de los Reyes Catolicos, y su Registrador mayor, y à Doña Juana Orense su muger vecinos de Burgos.

PRVEBAS p. 519.

PRVEBAS p. 520.

Durante esta vnion, egecutò este Heroe esclarecido las inmortales azañas que refieren nuestros Escritores, y los estraños, y se hallan recopiladas por el Jovio, en particular Historia suya. Fue sin duda la gloria de Europa, y el principal ornato, y honor de la nacion: y si sus heroycas virtudes, y insigne modestia no supiessen templar la grandeza de sus prosperidades, y desatender los ofrecimientos que el Papa le hizo de la imbestidura del Reyno de Napoles, fueran menos injustos los recelos que su poder, opinion, y experiencia militar, ocasionaron al Rey Catolico, à quien fue fidelissimo, aunque nunca tan dignamente tratado como merecia. Garivay le llama: *Principe, honra y gloria de la Corona de España.* Zurita dice: *Que en todas las virtudes fue igual à los Capitanes mas famosos, y excelentes de la antiguedad.* El Cardenal Pedro Bembo le llama: *Varon de grande animo, y egregia virtud.* Marco Antonio Sabelico: *Varon fortissimo.* Pedro Martir de Angleria dice, que fue el primero que en su tiempo colocò el nombre de España sobre las estrellas, y que por este magnanimo varon alcançò fama eterna. Bernardino Corio le nombra: *Capitan excelentissimo en el arte de la guerra.* Rafael Volaterrano dice: *Que como otro Viriato resplandeciò en virtud, y armas.* Francisco Gulchiardino le llama: *Varon de virtud grande, y de grande excelencia en la militar disciplina.* Pandolfo Colenucio le llama: *Famosissimo en las armas.* Opmeero dice que muriò: *Despues de adquiridos para su Rey 200. Ciudades, y 700. Pueblos, aviendo alcançado nombre de gran Capitan, y merecidole de grandissimo.* Juan Cokier le llama: *Esclarecido Capitan de la milicia.* Ludovico Nonio le nombra: *Varon digno de compararse con los grandissimos Capitanes antiguos, y que con razon tenga el nombre de gran Capitan.* Arnaldo Ferrono Autor Francès, refiriendo, que los escritores Españoles, y Italianos le comparan con Furio Camilo, Publio Scipion, y Cayo Cesar, dice: *Y llanamente estavan en su punto en èl las artes militares.* Y luego lo declara, señalando, que era grande estimador de los varones fuertes, pacientissimo en los trabajos: larguissimo en las dadivas, excelente en adquirir amigos, y conservarlos: insigne en la obser-

PRVEBAS pag. 521. *Bembo hist. Veneta, l. 3. Sabel c. Enea de 10. l. 9. Pedro Martir l. 2. epist. 557. Volaterrano Geog. lib. 2. Guich. lib. 2. Colen. hist. de Nap. lib. 8. cap. 13. Opmero cronografia. Cokier illustr. al Strategico de Onosandro c. 36 Ferrono de gestis Franc. lib. 3. Nonio España lib. 19.*

servancia de la milicia, gran penetrador de los casos presentes, y certissimo congeturador de los futuros, y tan diestro en los acaecimientos de la guerra, que parecia tenerlos todos premeditados. Alfonso de Ulloa, refiriendo su muerte, escrive: *Aver sido vno de los excelentes Capitanes, y Grandes que huviesse avido, no solo en su tiempo, pero en los antiguos: el qual, por su gran valor, y grande experiencia en las cosas de la guerra, se avia adquirido el nombre de Magno, como Alejandro, y Pompeyo, que no fue jamàs dado à Capitan alguno del tiempo de los antiguos Romanos hasta entonces. Fue verdaderamente este Principe digno de toda alabança, y entre los valerosos valerosissimo, porque con suma prudencia, y valor acabò con felicidad todas las empressas que se le encargaron, &c.* Paulo Jovio en los elogios de los varones ilustres, dice dèl: *Con esta esclarecida faz, llanamente heroyca, y verdaderamente digna de Capitan grandissimo, se mostrava à los Napolitanos* GONZALO FERNANDEZ, *quando alcançadas continuamente muchas vitorias, acabò prosperamente la guerra Francesa y fuera por juicio militar, y aclamacion del pueblo, adornado de la triunfal laurea, à no averla èl con singular modestia deshechado: al qual pensamos, con razon, aver de poner breve, y corto elogio, por aver escrito, y sacado à luz de su vida, y azañas particular libro: pues ni en estrecho papel cabe honestamente este Capitan, con razon, y por consentimiento de casi todas las naciones, llamado Magno, ò Grande, el qual en nuestro tiempo sobrepujò casi todos los Capitanes en grandeza de animo, en virtud belica, y en alabança de toda civil humanidad, y prudencia: tanto, que como à hombre clarissimo, con estimacion de suma fama, Luis Rey de Francia, admirador de la verdadera virtud, aun en el enemigo, testificò que se le embidiava à Fernando Rey de España, quando cenando juntos en Saona estos dos Reyes, el mismo Gonçalo, por honrarle, fue tercer combidado. Y finalmente, del Rey Francès, despues de muchas alabanças, recibido vna cadena, que del cuello Real passò à su cerviz.* El Obispo D. Fr. Antonio de Guevara, en la carta que le escriviò en 8. de Enero de 1512. siendo consultado sobre la nueva jornada que hacia à Italia, le llama al principio: *Muy Ilustre Señor, generoso, y muy valeroso Principe*, que es atributo que no dà à alguno de los otros Grandes à quien escrive: y en el discurso de la carta le llama vna vez *vuestra Grandeza*, otra *vuestra Excelencia*, y muchas *vuestra Señoria*, siendo los dos primeros tratamientos nuevos, y estraños en la nacion, y entre todas pertenecientes à grandes Principes. Y como fuesse la opinion deste Prelado, que no se expusiesse nuevamente al arbitrio de la fortuna, le dice: *Vencistes à los Turcos en la Cefalonia, à los Moros en Granada, à los Franceses en la Chirinola, à los Picardos en Italia, y à los Lombardos en el Garellano: tengome por dicho, que como ya fortuna no tiene mas naciones que os dar que vençais, quiere agora llevaros à dò seais vencido.*

*Ulloa vida de Carlos V. lib. 1.*

*Epistol. de Guevara.*

Estos, y otros muchos Escritores de todas naciones hacen dignos elogios à la inmortal gloria del Gran Capitan, pero mayor, y mas excelente testimonio le dieron el Pontifice Sumo, y los Reyes, y Republicas de Europa. El Pontifice, queriendole colocar en el Solio Real de Napoles, que con notable valor, y felicidad quitò vna, y otra vez à los Franceses. Venecia, ofreciendole el mando de sus armas, y concediendole, entre otras grandes gracias, el honor de su Ciudadano, y Patricio, en recompensa de la conquista de Cefalonia, que librò del poder de los Turcos. Luis XII. Rey de Francia, admitiendole a su mesa igualmente, quando en las vistas de Saona cenò con el Rey Catolico. Leon X. Pontifice Max. en vna carta escrita à Vicencio de Granada, que anda entre las del Bembo, dice: *Lo que me escriviste de la voluntad que nos tiene* GONZALO FERNANDEZ *el Magno, y de su piedad, lo tengo muy conocido, y visto: y no se engaña en esso, porque yo tambien à èl le amo vnicamente, y en gran manera, y lo estimo, como debo, en muchissimo, porque varon dotado de mas virtudes, y hombre mas esclarecido en las cosas de la guerra no le tiene nuestra edad, y no sè si las de nuestros padres, y abuelos le ayan tenido.* El Rey D. Fadrique de Napoles, quando le creò Duque de S. Angelo, motiva aquella gran merced, diciendo: *Y como los merecimientos, y virtudes de* GONZALO FERNANDEZ DE AGVILAR Y DE CORDOVA, *ilustre, y fortissimo varon, gran Capitan de armas de los Serenissimos Rey, y Reyna de España, ayan sido tales à nos, y à D. Fernando II. Rey de Sicilia, nuestro muy caro sobrino, huvimos por bien de loar el singular esfuerço, y excelencia de animo del dicho Gonçalo Fernandez, y de lo ennoblecer con soberanos ornamentos de honra y de fortuna: y desta causa conviene ciertamente esforçarnos, que el resplandor de nuestra liberalidad en este hombre esclarecido resplandezca, de manera, que pensemos, no tanto en acrecentar su hacienda, quanto en ganar para nos la alabança desta virtud de la liberalidad: mayormente, como*

*Leon X. P. M. lib. 10. epist. 57.*

los

tos Principes por todos son estimados por tales quales son aquellos à quien on por bien de hacer mercedes, y beneficios. Pues què diremos deste tan gran varon, que lo podamos igualar con sus alabanças? dejemos su buena voluntad, amor, y acatamiento que nos à tenido en tiempo de nuestra adversidad, con què grandeza de esfuerço, con què saber de guerra, con què consejo, con quanta providencia, con quanto peligro de su vida quitò tan presto de las manos de los crueles Franceses todo este Reyno, y lo puso so nuestro poderio? Como quier que libremente debemos confessar que todo ello somos deudores à aquellos invictissimos Rey, y Reyna, padre, y madre nuestros muy Catolicos, que con su favor, esta guerra Francesa tan feroz, dañosa, y peligrosa, à sido acabada. Pero el esfuerço, lealtad, bondad, consejo, y gravedad del dicho Gonçalo Fernandez, no menos nos à ayudado, que la grandeza, y autoridad de los dichos Rey, y Reyna, tanto, que no solamente con gran razon creemos que nos fue por ellos embiado, mas que descendió del Cielo para nos, &c. El Rey D. Fernando el Catolico, quando despues del total exterminio de los Franceses de Napoles, le hizo merced del Ducado de Sessa, dice: *A vos ilustre* GONZALO FERNANDEZ DE CORDOVA *Duque de Sessa, y Terranova, Señor de Sant Angelo, Gran Capitan en las armas, y Condestable del Reyno de Sicilia, nuestro muy amado primo, y colateral Consejero. Como quiera que en los años passados, siendo siempre bienaventurado vencedor grandes cosas por nuestro mandado ayais hecho, y mayores que hombres podian pensar que avian de ser hechas por donde no tan solamente nombre de gran Capitan: el qual nombre, queriendolo vuestra ventura, y la fortuna casi adrivinandolo, el consentimiento de los soldados os dió, quando primeramente nuestro Exercito os fue encomendado, y de España en Italia os embiamos: mas allende desto aveis merecido, y os es justa, y perpetuamente debido por nuestro consentimiento, y de muchos, y diversas gentes, este nombre glorioso de grande, y assi os conviene à vos, y à vuestros buenos hechos. Y por conveniente, y verdaderamente Real cosa juzgamos que en qualquier manera experimentasseis nuestra buena voluntad, y el agradecimiento que os tenemos, para que siempre quede en memoria à vuestra sucession, y para que honrosa testificacion sea de vuestras virtudes. Aunque si confessamos ingenuamente la verdad, tanto acrescentamiento de gloria, y bienaventurança nos es por vos atribuido, que por su grandeza, aunque estamos en grande, y Real estado constituidos, no sintamos pequeña dificultad en averos de remunerar, y daros vuestro merecimiento: porque quanto mayores cosas os ayamos de dar, muy mas pequeñas, y que vuestros meritos seamos visto averos dado, &c.* Y en una carta que el mismo Principe escriviò en Napoles à 25. de Febrero de 1507. dirigida al Pontifice, y à todos los Soberanos de Europa, no solo hace testimonio, pero pondera, y encarece su inviolable fe, su excelente valor, su singular prudencia, su heroyca magnanimidad, y su admirable constancia, assegurando, que superò la memoria de todos los fortissimos Capitanes passados.

*Pellicer me mor. de Don Fernando de los Rios fol. 27.*

Sin embargo de las repetidas ateftaciones, que el Rey Catolico hizo de las gloriosas virtudes del gran Capitan, no pudo ocultar que le fastidiava el grande resplandor de aquel Heroe esclarecido, y en los disfavores que le hizo quando le necessitava menos, hallò nuevas experiencias de su tolerancia, y magnanimidad. Uno dellos fue, no cumplirle el ofrecimiento que le hizo del Maestrazgo de Santiago, quando el Pontifice, y la Republica de Venecia le davan el baston de sus armas, para lo qual bolviò à hacer memoria à la Sede Apostolica de sus grandes merecimientos, pues segun escrive Zurita: *Para que esto se effectuasse dió el Rey particular comission à Antonio Agustin, de su Consejo, quando fue embiado por Embajador à Roma, para lo de la obediencia, y mandole, que hiciesse relacion al Papa, que atendido que èl tenia por autoridad Apostolica la Administracion perpetua del Maestrazgo de Santiago: considerando los muy grandes, y muy señalados servicios, que le avia hecho* GONZALO HERNANDEZ DE CORDOVA *Duque de Sessa, y de Terranova, su gran Capitan, y gran Condestable, en tanto aumento de su Corona Real, y queriendo remunerarle en todo lo que pudiesse: y acatando sus grandes meritos, y anciania en la Orden de Santiago, y quanto, y quan señaladamente sirvió en la guerra, y conquista del Reyno de Granada contra los Moros, y que siendo, como fue aquella Orden fundada para defension de la Christiandad, y contra los Infieles, no avia quien tuviesse tanto valor para aquella empressa: y que teniendo entendido, que segun su particular aficion, y gran fidelidad, quanto mayor disposicion tuviesse para servirle, mas procuraria en la parte que le cupiesse, que siempre se sostuviesse en la paz, y sosiego de los Reynos de Castilla, por ser aquella alguada en ellos de tanta autoridad, è importancia: por todo esto, de su propia voluntad avia acordado de renunciar en manos de su Santidad, è de la persona, à quien lo comet-*

*An. de Aragon tom. 6. lib. 7. c. 49*

tiesse

*ti essi la administracion perpetua que tenia de aquel Maestrazgo, y suplicava, que por aquella resignacion proveyesse del en titulo en persona del gran Capitan.* Queria el Rey, que la relignacion no se executasse hasta su buelta à Castilla, porque de otro modo no se podria lograr, se introduciria en la Orden grande turbacion, y el Prior, y Treces passarian à elegir otro Maestre. Y como el Pontifice no tuviesse por bien que esto se hiciesse assi, sino que resignando luego el Rey, su Santidad daria el Maestrazgo al gran Capitan, no se efectuò vno, ni otro, ni aun pudo conseguir este insigne varon que se le mejorasse de Encomienda. Pero retuvo con tal constancia sus derechos al Maestrazgo, que atendiò siempre à no perder aquella dignidad en qualquiera ocasion razonable que se ofreciesse: y quando le llegò la muerte estava el Rey en grandes recelos, y indignacion por esta causa. Desvaneciòse todo el nublado de su ojeriza, y disgusto con el fallecimiento deste varon, de inmortal fama, que sucediò en Granada, el Domingo dos de Diciembre, de 1516. agravado de quartanas dobles, y à los 62. años, tres meses, y onze dias de su vida. En cuya ocasion repite la verdad del ilustre escritor Zurita: *Las honras del gran Capitan fueron tan generales, como lo avia sido la fama de sus victorias, y lo merecia la memoria del mejor Capitan que huvo en diversos siglos, pues en la fortaleza, y valor, y en la noticia, y experiencia grande que tenia en las cosas de la guerra, y en la disciplina militar, y en los consejos, en que fue muy cauto, y prudente, y en la aceleracion, y presteza del acometer al enemigo, fue tan excelente, que se igualò con los Capitanes mas famosos que huvo en los tiempos passados, de quien nos queda memoria aver sido muy excelentes por cada vna destas virtudes, siendolo èl en todas ellas juntas.* Diòsele sepultura en la Capilla mayor de San Francisco de Granada, patronato luyo, concurriendo à aquel acto el Marques de Priego su sobrino, el Conde de Cabra, el Señor de Alcaudete, todos Cordovas, y los Condes de Tendilla, y de Palma, con la Chancilleria, y Cabildos de la Iglesia, y Ciudad, acompañados de la nobleza della, y de innumerable pueblo, como lo escrive D. Francisco de Cordova Abad de Rute, en su grande Historia de la Casa de Cordova, donde recogiò muchas memorias deste insigne varon, no solo de sus azañas, de sus virtudes morales, y de su opinion con los hombres, sino de su vida interior de Christiano, y de su acepcion à Dios. Estuvo muchos años su cuerpo en el Monasterio de San Francisco, hasta que por disposicion de la Duquesa Doña Maria Manrique su muger se edificò, magnificamente, y con grande costa, la Capilla mayor del Monasterio de San Geronimo de Granada, donde fue trasladado, y permanece.

*Zurita An. tom. 6. lib. 10. c. 28.*

*An. tom. 6. lib. 10. cap. 98.*

*Cap. 1. del lib. 4.*

Otorgò el gran Capitan su testamento, y codicilio en Granada el Sabado primero de Diciembre, dia anterior à su muerte, ante Fernando Diaz de Valdepeñas Escrivano del numero, siendo testigos D. Luis Manrique XXIV. de aquella Ciudad, D. Martin de Cordova, Pedro Fernandez de Nicuesa, que fue Castellano de Taranto, Francisco de Molina su Camarero, Jacobo de Renaldo su Secretario, y Juan Francisco su Contador. Manda decir por su alma 50y. Missas, à disposicion de la Duquesa su muger, à quien deja por su albacea, con Fr. Pedro de Alva Prior de S. Geronimo, el Doct. Jorge de la Torre XXIV. de Granada, y Juan Francisco su Contador: y porque à causa de su enfermedad no podia entender del todo en el descargo de su conciencia, dà poder à la Duquesa para que lo egecutasse, como lo tenian comunicado. Mandase depositar en S. Geronimo de Granada, y sepultado despues donde la Duquesa eligiesse. Quiere, que se le restituyan 3. qs. y medio que le llevò en dote, con que sabemos, que despues de la escritura dotal, heredò otros bienes de Doña Beatriz de Figueroa su madre Mandala la mitad de todo lo multiplicado en bienes muebles, raices, Villas, Ciudades, y Lugares, y la deja el quarto de todo, y por vsufructuaria de quantos Lugares adquirìo en Espaòa, y fuera della; sacando la legitima, que conforme à las leyes de Napoles, se debia à Doña Elvira, hija vnica de ambos, à la qual instituye por su vniversal heredera.

Sobreviviò la Duquesa Doña Maria Manrique casi 13. años al GranCapitan, acreditando siempre su singular prudencia, y su grande piedad christiana. Cumpliò, y adelantò las disposiciones de su marido. Mandò labrar de nuevo la Capi-

lla

lla mayor de S. Geronimo de Granada, y dotò en ella ciertas Miſſas, y Oficios para ſiempre jamàs, aſsignando al Monaſterio 50ỽ. mrs. y 400. fanegas de pan de renta perpetua en las de la Villa de Orgiva, y Anſola, y guertas de Granada.

PRVEBAS p. 522. y 523. Conſervò los acoſtamientos, y ſalarios que el gran Capitan dava à ſus domeſticos, y à muchos ilustres Cavalleros que le ſeguian: y de los domeſticos fueron el Comendador Juan de Zuñiga, Luis de Herrera Señor de Pradenilla, Rodrigo Ponce de Ocampo, y Jorge de la Torre Ventiquatros de Granada, el Lic. Juan Rodriguez de Baeza, Juan Franciſco ſu Contador, Alcayde de Caſtildeferro, Diego Martinez Alcayde de Orgiva, y Governador de aquella Taha, Juan de Medrano ſu Mayordomo, Gutierre de Arguello, Juan de Criales, Gonçalo Portugues, Franciſco de Eſpinoſa, Fernando de Morales, y otros muchos. Siguiò contra el Conde de Oſſorno el pleyto que empeçò ſu madre ſobre las Villas de Baños, las Grañeras, el Hito, Quintanilla, Aceñas de Gigondo, y los demàs bienes de ſu ſobrina Doña Juana Enriquez, y haciendo por ſi los gaſtos, quiſo que à Doña Leonor Manrique ſu hermana, ſe dieſſe enteramente, y ſin deſquento alguno la parte que en aquellos bienes la perteneciesse. Alcançò tambien en dias a la Duqueſa Doña Elvira ſu hija, y à D. Luis Conde de Cabra ſu yerno, por lo qual le tocò la tutoria de ſus nietos, y adminiſtracion de ſus bienes: y en Granada, el Martes 3. de Octubre de 1526. ſe la ditcerniò el muy Magnifico Señor D. Iñigo Manri-

PRVEBAS p. 521. que, Alcayde, y Capitan de Malaga, Corregidor de aquella Ciudad, que era el I. Señor de Frigiliana, ſu primo hermano.

Hizo eſta gran Señora ſu teſtamento en Granada el Lunes 3. de Junio de 1527 eſtando enferma, y mandòſe depoſitar en S. Franciſco, con ſu marido, haſta que acabada la Capilla mayor de S. Geronimo, y hecha la cama, y bultos de alabaſtro, como eſtava concertado, los trasladaſſen à ella. Situa en las rentas de las guertas de Granada los quatro cirios, de ſiete libras de cera cada vno, que avian de arder delante de ſu ſepulcro, y de ſu marido, en la vigilia que debia hacer el Monaſterio cada mes, perpetuamente: y quiere, que enlaque ſe avia de hacer el dia en que aquel Señor falleciò, ardan ocho cirios del miſmo peſo. Deja à D. Gonçalo Duque de Seſſa, ſu nieto, la mitad de la Villa, y Taha de Orgiva, y caſas de Bençulema en Granada por mayorazgo, agregado à los Eſtados que ella, y ſu marido dejaron en Italia: y quiere, que ſi toda ſu poſteridad ſe acabare, ſea todo eſto para la Caſa del Marques de Priego, con obligacion de dar 50ỽ. mrs. cada año al Monaſterio de S. Geronimo de Granada, donde manda trasladar los cuerpos del Duque, y Duqueſa de Seſſa ſus hijos, y de Doña Maria, y Doña Beatriz, ſus hijas, y Doña Ana ſu ſobrina. Ordena, que ſe de à la dicha Capilla de S. Geronimo el mejor de ſus aderezos de Capilla de plata, y la Cruz de oro del Lignum Crucis, y que de ciertas joyas que quedaron de Doña Maria, y Doña Beatriz ſus hijas, ſe hicieſſe vna Cuſtodia en que ſe guardaſſe el Lignum Crucis, la reliquia de S. Geronimo, y las otras principales que tenia: y demàs la deja ciertas tapicerias, y ornamentos, declarando, que los que ſervian en S. Franciſco quedaſſen a aquel Convento, y ſe compraſſe para èl la caſa de Diego de Baeza, en remuneracion del depoſito de los cuerpos del gran Capitan, y ſuyo. Hace ciertas mandas a criados, y otras perſonas. Incluye en el mayorazgo del Duque ſu nieto, los dos collares que la Ciudad de Napoles diò al gran Capitan quando acabò de ganar aquel Reyno, y le ruega, que ponga tambien en el mayorazgo las caſas principales, y las Alquerias de Granada, pagando à ſus hermanas lo que en ellas de derecho tuvieſſen. Nombra por tutor, y governador del Duque, y de ſus herma-

PRVEBAS p. 522. nas, para lo tocante à Eſpaña, al Señor D. Iñigo Manrique, Alcayde, y Capitan de Malaga, y Corregidor de Granada, y para los Eſtados de Italia al Señor Hernando de Alarcon Marques de la Vala Siciliana, y ruega al Emperador, que lo confirme, y apruebe, como coſa conveniente à la conſervacion de aquellos Eſtados, memoria del gran Capitan, y vtilidad de ſus nietos. Ordena, que el pleyto que ſeguia contra el Conde de Oſſorno ſe continuaſſe à expenſas de los dichos ſus nietos, ſin deſcontar coſa alguna à la Señora Doña Leonor ſu hermana, à

quien

quien fuera de la parte que la tocaſſe, ſegun el teſtamento de Doña BEATRIZ DE FIGVEROA ſu madre, hace gracia de 1000. mrs. Quiere, que de loque deſte pleyto ſe ſacare ſe gaſten 500. ds. en hacer el retablo de la Capilla mayor de S. Franciſco de Ecija, que era de D. FADRIQVE MANRIQVE ſu padre, y ruega al Conde de Palma ſu ſobrino ſe encargue deſto. Ordena, que le compre renta para que el dia de todos Santos de cada vn año ardan ſeis cirios de 4 quatro libras en aquella Capilla, y dos del miſmo peſo en el Monaſterio de N.S. del Valle de Ecija, y que ſobre el bulto de ſu padre ſe ponga vn paño de terciopelo negro, con Cruz de raſo carmeſi, que ſirva de cama. Quiere que ſe hagan dos palios de terciopelo negro, con que las Igleſias de Loja, y Yllora ſacaſſen el Santiſsimo à la viſita de los enfermos, y que ſe doten en cada vna deſtas Igleſias dos cirios, que perpetuamente acompañen à S.M. en aquellas ocaſiones. Manda, que de las rentas de ſu Eſtado de Terranova ſe haga en el Real Monaſterio de S. Cruz de Granada la Capilla de S. Pedro Martir, como lo avia prometido, y poniendo en ella la Imagen del Santo, y ciertos ornamentos, ſe le dotaſſe vna fieſta. Elige por ſus teſtamentarios à Don Fr. Pedro Ramiro de Alva, Arçobiſpo de Granada, à Don Iñigo Manrique Señor de Frigiliana, Alcayde, y Capitan de Malaga, y à Juan Franco ſu Contador: y inſtituye por ſus univerſales herederos à ſus nietos. Hizo codicilio en 10. de Julio del miſmo año, para repetir actos à ſu piedad, pues manda en èl, que ſu entierro ſe haga ſin pompa: que le dote en el Hoſpital de Corpus Chriſti de Granada vna Miſſa perpetua el Lunes de cada ſemana por las animas de purgatorio: que ſe fundaſſe vna Capellania perpetua en la Capilla de S. Maria la nova de Napoles, que mandò hacer el gran Capitan, y donde eſtava el cuerpo del Beato Jacobo: que le acabaſſe la Igleſia que avia empezado en Orgiva: y que à ſu coſta ſe trageſſen de Italia à Eſpaña los cuerpos de D. Martin de Cordova, y Don Luis Manrique ſus ſobrinos. PRVEBAS p. 523.

Con eſta ſanta, y prudente diſpoſicion rindiò el eſpiritu à ſu Criador en Granada el Lunes 10. de Junio de 1527. à las once de la noche, y media ora deſpues ſe abriò el teſtamento, y codicilio à inſtancia de D. Franciſco Pacheco Señor de Almuña, ſobrino del gran Capitan, y hermano del I. Marques de Priego. Quatro oras deſpues, D. Iñigo Manrique Señor de Frigiliana, ſu primo, y teſtamentario, hizo que por el paſſadizo de ſus miſmas caſas paſſaſſen ſu cuerpo al Monaſterio de S. Franciſco ſeis de ſus Religioſos, y poniendole en la miſma tumba del gran Capitan, que eſtava delante del Altar mayor, le entregò por via de depoſito al Guardian, y Frayles, que le tuvieron en eſta forma, haſta que perfecta la obra de la Capilla mayor de S. Geronimo de Granada, fueron los dos ilustres cadaveres trasladados à ella. Produjo ſu vnion tres hijas. à ſaber:

2o Doña MARIA DE CORDOVA, que muriendo de pocos años, y ſin tomar eſtado, fue depoſitada en la Igleſia de Yllora, como lo refiere el teſtamento de la Duqueſa ſu madre, mandando, que ſe hicieſſe ſu bulto en la Capilla mayor de S. Geronimo de Granada, donde ſe avia de trasladar ſu cuerpo.

2o Doña BEATRIZ DE CORDOVA, que falleciò doncella en Genova, donde quedò con ſu madre el año 1508. por enfermedad de aquella Princeſa, à tiempo que, ſegun eſcrive Zurita, ſolicitava Carlos de Amboiſe Señor de Chamont Gran Maeſtre, Mariſcal, y Almirante de Francia, y General de las tropas de aquella Corona en Lombardia, que caſaſſe con Guido ſu hermano, Señor de Ravèl, el qual ſobre ſer de vna de las mas ilustres familias de Francia, gozava grande Eſtado, y tenia la expectativa de la herencia de Jorge de Amboiſe Cardenal Arçobiſpo de Roan, y Legado de la S. Igleſia en Francia. Antes deſto, el Duque ſu padre avia capitulado el matrimonio deſta Señora con Veſpaſiano Colona, primogenito de Proſpero Colona, Duque de Trayeto, Conde de Fundi, y de Morcòn, Señor de Paliano, y de Iſabel Garrafa ſu muger, para lo qual ofreciò eſte Señor fundar à ſu hijo mayorazgo de los Eſtados que tenia, aſsi en tierra de Roma, como en el Reyno de Napoles, excepto 25. ds. de renta que el Rey Catolico le avia permitido dejar à ſus parientes. El gran Capitan ofreciò en dote à ſu hija 200. ds. la mitad de contado, y la otra en tierras en el Reyno de *An. de Aragon com. 6. lib. 8. cap. 18. lib. 10 cap. 3.*

Digitized by Google

de Napoles, y ambos se obligaron à solicitar el beneplacito del Rey, y à que logrado, se celebraria la vnion dentro de quatro meses, para la observacion de lo qual, pidieron à los Reverendissimos Cardenales de S. Cruz, y Colona, que fuessen fideiussores. La escritura permanece en el Archivo de Baena, y la jurò el gran Capitan en Napoles à 27. de Agosto de 1506. dandosele en ella el tratamiento de Illustrissimo Señor, y al de Trayeto el de Illustre. Pero tambien se desvaneciò este contrato: y el año 1512. tratò el Rey Catolico de casar à Doña Beatriz con D. Juan de Aragon su nieto, hijo de D. Alonso Arçobispo de Zaragoza, su hijo natural, para lo qual se dijo, que le queria dejar el Reyno de Napoles, y causò en el Emperador Maximiliano I. por el derecho del Principe D. Carlos su nieto, la grande desconfiança que refiere Zurita. Mas no queria Dios que esta Señora tomasse estado, y se la llevò à breve tiempo.

*An. de Aragon tom. 6. lib. 10. c. 3*

20 Doña Elvira de Cordova II. Duquesa de Sessa, y Sant Angelo, à quien reservò Dios toda la sucesion de sus padres.

## §. II.

20 Doña Elvira de Cordova II. Duquesa de Sessa, y de Sant Angelo, Marquesa de Vitonto, Señora de Andria, Venosa, Tiano, Montefusco, y Vico, de la mitad de la Tahà de Orgiva, y Lugar de Busquitar, y de otras muchas tierras, tuvo el nombre de Doña Elvira de Herrera su abuela paterna, Señora de Aguilar, y Montilla, y por sus propias virtudes, alto nacimiento, y grande herencia, fue solicitado su matrimonio por los mayores Señores de su tiempo. El año 1511. aun no siendo heredera, la concertò su padre para que casasse con Federico Colona, hijo de Fabricio Duque de Tallacòza, y de Alva, Gran Condestable de Napoles, y de Inès de Montefeltro, hija de Federico I. Duque de Urbino: y padre, y hijo dieron poder en Napoles à 11. de Octubre de aquel año à Camilo Giptio de Atissa, para que en su nombre interviniesse en los capitulos deste matrimonio, que no tuvo efecto. Despues quiso el gran Capitan casarla con D. Bernardino de Velasco Condestable de Castilla, Duque de Frias, y Conde de Haro, estando segunda vez viudo de Doña Juana de Aragon, hija del Rey Catolico, aunque sin hijos varones: pero no se efectuò, porque el Condestable muriò repentinamente en Burgos à 9. de Febrero de 1512. La misma desgracia de fallecer presto sucedió à D. Pedro Fernandez de Cordova I. Marques de Priego, primo hermano de Doña Elvira, que estando viudo, y sin sucesion varonil, deseò mucho esta grande vnion: y tambien la apeteciò el Rey Catolico, primero para D. Alonso de Aragon II. Duque de Segorve, hijo del Infante D. Enrique su primo hermano: y despues para su nieto D. Fernando de Aragon Comendador mayor de Alcañiz en la Orden de Calatrava, que despues fue Monge del Cister, y Arçobispo de Zaragoça. Pero teniala Dios destinado el consorcio de D. Luis Fernandez de Cordova IV. Conde de Cabra, Vizconde de Ilsnajar, Señor de Baena, Doña Mencia, Albendin, Rute, y Zambra, entonces hijo mayor de D. Diego Fernandez de Cordova III. Conde de Cabra y de la Condesa Doña Francisca de Zuñiga y de la Cerda su muger, cuyos padres, y ascendientes maternos nombramos en el §. III. del cap. VIII. del lib. III. y los maternos en el cap. II. del lib. VIII. porque fue nieta de Doña Leonor Manrique Duquesa de Arevalo, hermana de D. Fadrique Señor de Baños, abuelo materno de la Duquesa Doña Elvira, que por esta linea estava en tercero con quarto grado de parentesco de consanguinidad con el Conde su marido. Y tenian otro en quarto grado, porque Doña Beatriz de Figueroa su abuela, fue prima hermana de D. Diego Hurtado de Mendoza I. Duque del Infantado, de cuya hija Doña Maria de Mendoza II. Condesa de Cabra, era nieto el Conde D. Luis. Los capitulos deste gran matrimonio se hicieron por D. Diego III. Conde de Cabra en el Monasterio de Madre de Dios de Baena à 15. de Março de 1518. por la Duquesa Doña Maria Manrique en Granada à 18. del mismo mes, ambos, en nombre de sus hijos, y ante Fernando de Herrera Escrivano, obligandose la Duquesa à dar a su hija, de los bienes de su padre, joyas, atavio de casa, y otras cosas, y entre ellas ciertos co-

*Zurita An. tom. 6. lib. cap. 3. Histor. de la Casa de Cordova lib. 4. cap. 2.*

lla-

llares, y preseas, que se huvieron por vitorias del Ilustrisimo Señor gran Capitan, de perpetua memoria, por lo qual se avia de obligar Don Luis à conservarlos, y dejarlos en el mayorazgo que la Duquesa hicieisse. Que Don Luis, por la excelencia de la persona de la Duquesa Doña Elvira, y honra de su limpieza, la daria 10m. ducados de arras, quedando obligadas à su seguridad, y del dote, las Villas de Ifnajar, y Doña Mencia. Que el Conde daria à la Duquesa de Terranova 30m. ducados, à fin de que para pagar las deudas de su marido, no se deshicieisse de algunas cosas, que seria preciso vender: pero que si el matrimonio se dissolvieisse sin hijos, bolviera esta cantidad al Conde. Que assignaria por alimentos à Don Luis su hijo 2. qs. de mrs. de renta, y la Villa de Baena, con su jurisdicion, y fortaleza, para su residencia. Que si el Rey confirmasse las tenencias de Loja, Yllora, y Castildeferro, quedaria à la de Terranova la de Yllora, y las otras serian para la Duquesa Doña Elvira, conservando en ellas, y en los otros Estados los criados del gran Capitan. Que aunque en el nombre, y armas no avia diferencia, pues todo era vno, se estipulava, que demàs de las armas de Cordova pusieisse D. Luis en su escudo las que la Duquesa de Terranova ordenasse: y que el primogenito se llamaria siempre *Don Gonçalo Hernandez de Cordova Duque de Terranova, Sessa, y Sant Angelo, Conde de Cabra, y Señor de la Casa de Baena.* Que sin embargo de aver dejado el gran Capitan el vsufructo de sus Estados à la Duquesa de Terranova, queria ella, que celebrado el matrimonio, pues su hija, y yerno se avian de llamar Duques de Sessa, tuvieisen aquella Ciudad, y à Tiano, Montefusco, y Vico, y que si no llegasse su renta à 6m. ds. se los supliria, y si excedieisse, los renunciava: y por hacer mas merced à su hija, y yerno, queria que de los otros Estados de Napoles se pagassen las deudas, y esto hecho, gozasse la de Sessa el Ducado de Sant Angelo, y las Ciudades de Andria, Venosa, y Vitonto, quedando à su madre solo el Ducado de Terranova, con Yrache, para que fuesse suyo, como lo era, y passasse à la de Sessa despues de sus dias. Que aunque en fuerça de vn contrato que madre, y hija hicieron, quedò à la de Terranova facultad de disponer de la mitad de Orgiva, y Busquitar; aorà, por hazer merced à D. Luis, y à la de Sessa, ofrecia no enagenarla, sino dejarsela, y à vno de sus hijos, el que ella señalasse. Que el Conde dejaria à D. Luis todos los bienes de el mayorazgo antiguo, y lo acrecentado: y si le premuriesse, seria para sus descendientes de ambos sexos: en cuya seguridad, luego que se casasse, le haria prestar pleyto homenage por sus Alcaydes, y èl le hizo luego, como Cavallero, de observarlo assi. Que si despues de los dias de la de Terranova quedassen acensuados sus Estados, aplicaria D. Luis à su desempeño, à lo menos, la quarta parte de su renta, y antes de casarse haria pleyto homenage, de no enagenar alguno de los de Napoles, con licencia del Rey, ò sin ella: y que todos los despachos de aquellos Estados los firmarian juntos D. Luis, y la Duquesa su muger. Al otorgamiento del Conde de Cabra estuvieron presentes el Señor D. Pedro de Cordova su hijo, el Bachiller Bartolomè Ortiz Canonigo de Cordova, Garcia de la Vega Capellan del Conde, y Rodrigo de Valençuela su criado: y al de la Duquesa de Terranova el Señor D. Luis Manrique, que es el Comendador de Montizòn, el Lic. Pisa XXIV. de Granada, Juan Franco Contador de la Duquesa, y Rodrigo de Valençuela, y Alonso Yañez de Avila, criados del Conde de Cabra. En esta forma se celebrò la vnion el dia de S. Matias del año 1520. pero durò tan poco, que el de 1524. falleciò la Duquesa Doña Elvira en su Ciudad de Sessa, aviendo otorgado su testamento en 18. de Setiembre, ante Paulo Farda, y otros Notarios publicos. Dejò al Duque su marido por vsufructuario de todos sus bienes, mas èl los gozò breve tiempo, porque falleciò en Roma à 17. de Agosto de 1526. estando alli sirviendo à Carlos V. con el grado de su Embajador ordinario al Papa. En el testamento que hizo en Marino Diocesis de Alva, à 8. del mismo mes, y año, estando presentes Alcanio Colona Duque de Tallacòz, D. Hugo de Moncada, y otros, se mandò depositar con la Duquesa su muger, en el Monasterio de S. Francisco de Sessa. Nombrò por su testamentaria à la Duquesa de Terranova, su Señora, y suegra, al Doct. de la Torre Governador de sus Estados de España, y à Juan Francisco Contador de la Duque-

sa,

*Abad de Rute, Hist. de la Casa de Cordova, lib 4. cap. 2.*

sa. Estos para lo tocante à España: y para lo que se huviesse de cumplir de su disposicion en Italia, à juan de Leon Prior de Cordova, y à D. Bernardino de Cordova su tio, à quien deja el govierno de los Estados que alli tenia, hasta que la Duquesa su suegra embiasse otro Governador. Fueron sus hijos:

21 D. GONZALO FERNANDEZ DE CORDOVA III. Duque de Sessa, Terranova, y Sant Angel, I. Duque de Baena, V. Conde de Cabra, Marques de Vitonto, Viz conde de Iñajar, Señor de Orgiva, Rute, Zambra, Doña Mencia, y Albendin, Cavallero del Toison de Oro, Gran Almirante de Napoles, Alcayde de Castil deferro, de los Consejos de Estado, y Guerra de Felipe II. Governador de Milan, General de las tropas del Rey en Italia, y Capitan general en el rebelion de los Moriscos de Granada, que en los hechos de armas, y en el conocimiento de las buenas letras fue vno de los Magnates Españoles que mas celebridad me recieron en su tiempo. El año 1552. ajustò amigablemente, con el Conde de Osforno, y sus hermanos, el pleyto de Baños, las Grañeras, y los otros bienes, que fueron de D. Fadrique Manrique su viſabuelo, y Doña Juana Enriquez su nieta. Su natural liberalidad, y los excesivos gastos que le ocasionaron sus empleos, y grandeza de Casa, le obligaron à vender todos los Estados de Italia, fuera del de Sessa: en cuya remuneracion, y para que tuviesse en España la dignidad Ducal, le creò Felipe II. Duque de Baena, por titulo dado en el Bosque de Segovia à 19. de Agosto de 1566. refrendado de Pedro de Oyo su Secretario, con facultad, de que èl, y los sucessores de su Casa se pudiessen llamar, y intitular Duques de Baena: que es por lo que Estevan de Garivay dice ser este vno de los Duques perpetuos de Castilla, sin que para vsar este titulo los que suceden en èl, necesiten la confirmacion que esperan otros en la respuesta de la carta que escriven al Rey por su Consejo de la Camara. Tres años despues, le puso el mismo Principe en el numero de sus pocos Consejeros de Estado: y el de 1571. le concediò la dignidad de grande Almirante de Napoles, quando vacò por el Duque de Soma su cuñado. Falleciò, lleno de meritos, y de fama gloriosa, en Odòn à 3. de Diciembre de 1578. estando casado, desde el dia de S. Andrès del año 1538. con Doña MARIA SARMIENTO DE MENDOZA, hermana de D. Diego de los Cobos, y Luna I. Marques de Camarasa, II. Adelantado perpetuo de Caçorla, y Comendador mayor de Leon en la Orden de Santiago, y ambos hijos de D. Francisco de los Cobos Comendador mayor de Leon, y Trece de Santiago, Adelantado mayor perpetuo de Caçorla, Contador mayor de Castilla, Señor de las Villas de Sabiote, Ximena, Recena, Torres, y Cañena, primer Secretario de Carlos V. su Consejero de Estado, y gran favorecido, y de Doña Maria de Mendoza Sarmiento su muger, VI. Condesa de Ribadavia. No tuvieron hijos, y la Duquesa, aviendo hecho sepultar el cuerpo de su marido en S. Geronimo de Granada, fundò para sepulcro suyo el de N. Señora de la Piedad de la misma Ciudad, donde yace: y tambien es obra de su devocion el Monasterio de S. Francisco de Baena.

PRVEBAS *p. 195. y siguiens.*

*Tom. 7. de sus obras no impressas.*

21 D. DIEGO FERNANDEZ DE CORDOVA, que viò la primera luz en Sessa el año 1524. y falleciò luego, costando su nacimiento tanto, como la vida de su madre, que muriò del parto.

21 Doña MARIA MANRIQVE, que tuvo este nombre, y apellido por respecto de la Duquesa de Terranova su abuela, que la criò, y assi està nombrada en varios instrumentos. Dejòla aquella Señora en la tutoria del Señor de Frigiliana su tio, y la hizo ciertos legados, pero muriò niña.

PRVEBAS *pag. 521. 522. y 523*

21 Doña FRANCISCA DE CORDOVA, Y DE LA CERDA IV. Duquesa de Sessa, y de Baena, VI. Condesa de Cabra, Vizcondesa de Iñajar, Señora de Albendin, Doña Mencia, Rute, Zambra, Orgiva, Busquitar, y otras tierras, tuvo el nombre de la III. Condesa de Cabra su abuela paterna, por quien la Duquesa de Terranova la llama siempre Doña Francisca de la Cerda. Casò el año 1542. con 80. mil ds. de dote, con D. ALONSO DE ZUÑIGA Y SOTOMAYOR I. Marques de Gibraleon, primogenito de D. Francisco de Sotomayor V. Conde de Belalcaçar, Vizconde de la Puebla, y de Doña Teresa de Zuñiga su muger, III. Duque-

queſa de Bejar, Condeſa de Bañares, y Marqueſa de Ayamonte, que como eſcrivimos en el cap. VI. del lib. VIII. fue nieta de DON PEDRO I. Duque de Nagera, primo hermano de la Duqueſa de Terranova Doña Maria Manrique. Fue exteril eſta vnion, y la terminò la muerte del Marques, ſucedida en Belalcaçar à 24. de Febrero de 1559. por lo qual, la Marqueſa ſu viuda, ſe retirò à vivir à Cabra, donde la hallò el año 1578. la ſucesion de las Caſas del Duque ſu hermano, en que ſe conſervò ſiempre, aunque por las de Baena, y Cabra la puſo pleyto Don Luis Fernandez de Cordova ſu primo hermano, Comendador de Villanueva de la Fuente, pretendiendo, que como nieto varon legitimo de D. Diego III. Conde de Cabra, la debia preferir en la poſſeſsion dellas, ſegun las clauſulas de ſus mayorazgos. Durò eſte litigio haſta el año 1583. en que interponiendoſe la autoridad de Felipe II. ſe ajuſtaron los dos primos, recibiendo Don Luis en recompenſa de ſus derechos la Taha de Orgiva, Lugar de Buſquitar, ciertos cortijos, y caſas de Granada, y el Patronato de San Franciſco de aquella Ciudad, todo haſta en numero de 69. ducados de renta, para que quedaſſe à ſu ſucesion varonil, y en defecto della, à quien ſe ſubrogaſſe en ſu miſmo derecho. Por cuya cauſa, quando muriò ſin hijos legitimos Don Juan Fernandez de Cordova Señor de las Guajaras, Alferez Mayor de Granada, hijo de Don Luis, paſſaron aquellos bienes al Marques de Valençuela, inmediato varon de la Caſa de Cabra, ſin que los pretendieſſe, ni tomaſſe D. Egas Venegas de Cordova, I. Conde de Luque, que ſucediò en los mayorazgos de Don Juan, como hijo de Doña Ana de Cordova, hermana de Don Luis ſu padre. Aſsi acabò la Duqueſa aquella conſiderable contienda, y quedando pacifica en la poſſeſsion de ſus Caſas, cediò la de Seſſa al Duque de Soma ſu ſobrino, y hizo vna vida verdaderamente Religioſa, y exemplar. Falleciò en ſu Villa de Baena à 9. de Junio de 1597. y fue ſepultada en el Monaſterio de Madre de Dios de Religioſas Dominicas della.

21 Doña BEATRIZ DE FIGVEROA Duqueſa de Soma, que ſigue la ſucesion.

21 Doña BEATRIZ DE FIGVEROA, tercera hija de Don Luis IV. Conde de Cabra, y de Doña Elvira II. Duqueſa de Seſſa, tuvo el nombre de la Señora de Baños, ſu viſabuela, y es à cuya poſteridad deſtinò Dios la ſucesion de las grandes Caſas de Seſſa, y Cabra. Casòla el Duque ſu hermano con D. FERNANDO FOLCH DE CARDONA Y REQVESENS II. Duque de Soma, Conde de Palamòs, de Calonge, y de Olivito, Baron de Belpuch, y Linola, Señor de la Val de Almonacid, Gran Almirante de Napoles, que por ſus propios meritos, por los heredados del Duque D. Ramon de Cardona ſu padre, y por ſer procedido de la eſclarecida Caſa de Cardona, vna de las mas ancianas, y iluſtres de Europa, era vno de los mas recomendables Grandes de la Corona de Aragon. En el lib. III. y VIII. quedan ya anotadas varias ſucesiones de la Caſa de Cardona, que tendràn mas larga memoria en el lib. XVI. Pero porque en el cap. VIII. del lib. VIII. llegamos con ellas haſta D. HVGO FOLCH I. Conde de Cardona, yerno del Infante D. Ramon Berenguer Conde de Ampurias, cuyos hijos ſepararon las tres grandes lineas de Cardona, Soma, y Coliſano, repetiremos aqui, que caſando eſte Grande en ſegundas nupcias con Doña BEATRIZ DE LVNA, hija de Don Pedro Martinez de Luna Ricohombre, Señor de Almonacir, y Pola, y de Doña Elfa de Xerica ſu muger, Princeſa de la Caſa Real de Aragon, tuvo à Don Juan Ramon II. Conde de Cardona, progenitor de los Condes, y Duques de aquella Caſa, de los Marqueſes de Guadaleſte, y Caſtelnovo, y de los Condes de Montagut, à Don Antonio de Cardona Conde de Calatabelota, Virrey de Sicilla, progenitor de los Condes de Coliſano, y de los Marqueſes de la Padula, y à DON HVGO DE CARDONA Baron de Belpuch, que fue el hijo ſegundo, y caſado con Doña FRANCISCA DE PINÒS, hija de D. Bernardo Galceràn de Pinòs y Fenollet Señor de las Baronias de Pinòs, y Mataplana, Vizconde de Vlla, y de Canet, y de Doña Aldonça de Caſtro ſu primera muger, Señora de las Caſas de Caſtro, y Peralta, y Baronia de Guimerà. De eſte matrimonio naciò D. RAMON DE CARDONA II. Baron de Belpuch, y Calon-

*Tom. 1. lib. 3. p. 206.*

ge, que casò con Doña Catalina Centelles, hija de D. Francisco Gilabert de Centelles I. Conde de Oliva, Marisçal del Rey D. Alonso V. de Aragon Señor del Estado de Nules, y de la Baronia de Coniguas, y otras grandes tierras en Cerdeña, y de Doña Beatriz de Urrea su muger, hermana de Don Lope I. Conde de Aranda. Tuvieron D. Ramon, y Doña Catalina dos hijos varones, sin las hembras, à saber: D. Hugo, y D. Antonio. D. Hugo III. Baron de Belpuch, perdio la Casa, por seguir al Principe D. Carlos de Viana, y dejò en Doña Francisca Ballester, su segunda muger, à Doña Juana Baronesa de Eril, y D. Antonio de Cardona, que le sucediò, fue IV. Baron de Belpuch, y casando con Doña Castellana de Requesens, hija de D. Galceràn de Requesens Señor desta Casa, Governador de Cataluña, Lugarteniente general de la Corona de Aragon, y de Doña Isabel Soler su muger, Señora de las Baronias de S. Andreu, Rosanès, Martorell, y Molin de Rey, procrearon à D. Ramon de Cardona I. Duque de Soma, Conde de Olivito, V. Baron de Belpuh, y Calonge, Cavallerizo mayor del Rey Catolico, Virrey de Sicilia, Almirante, y Virrey de Napoles, y Capitan general de Italia, que fue vno de los celebres Capitanes de su siglo, y casado con Doña Isabel de Requesens su prima hermana, Condesa de Palamòs, Avelino, y Trivento, hija de Don Galceràn de Requesens II. del nombre, I. Conde de Palamòs, Trivento, y Avelino, Governador de Cataluña, y Almirante de Napoles (hermano entero de su madre) y de Doña Beatriz Enriquez su segunda muger, hija de Don Alonso Enriquez de Guzman, y Doña Juana de Velasco segundos Condes de Alvadeliste. Produjo esta ilustre vnion à Doña Castellana de Cardona, muger de Don Fernando de Aragon I. Duque de Montalto, hijo del Rey Don Fernando I. de Napoles, à D. Antonio de Cardona, que fue falto de juicio, à Doña Beatriz, que muriò sin sucesion, y à Don Fernando II. Duque de Soma, que sucediò en las Casas de sus padres, y es con quien casò nuestra Doña Beatriz de Figueroa. Hizo el Duque D. Fernando su testamento, estando convaleciente de vna grave enfermedad el Martes 9. de Noviembre de 1540. y ciertas declaraciones en Abril, y en 5. de Junio de 1543. y nombrando por albaceas à la Duquesa su muger, y à la Egregia Señora Doña Beatriz Enriquez de Requesens Condesa de Trivento su abuela, D. Juan de Zuñiga Comendador mayor de Castilla, y otros, se manda sepultar con el muy ilustre Señor Virrey de Napoles su padre, en el Monasterio de S. Francisco de Belpuch. Hace muchas mandas piadosas, y deja todos sus bienes à la Duquesa, por sus dias, si no se casare. Manda cumplir los testamentos de su madre, y hermana, y que se acuda à D. Anton su hermano, y à la Condesa de Trivento su abuela, con lo que èl los dava. Deja al noble D. Ramon de Cardona su hermano, hijo natural de su padre, 5y. libras, para cumplir su testamento, y 1y. à D. Pedro de Eril, y de Cardona su criado, hijo de D. Pedro Luis de Eril, Baron de Eril, y de la noble Señora Doña Juana de Cardona su parienta. Ordena, que se acaben las quentas de su tutela, que tuvo el muy ilustre Señor Duque de Montalto: y haciendo heredero de todos sus Estados à su hijo mayor legitimo, y despues al segundo, ò tercero, llama en falta de varones à Doña Ana su hija, como case con varon de la Casa de Cardona: y que si no pudiere aver dispensacion, case con hombre de la Casa de Requesens. Si falleciere sin hijos, instituye su vniversal heredera à la Duquesa Doña Beatriz su muger, por su vida, y despues, al dicho D. Pedro de Eril y de Cardona, trayendo las armas puras, y apellido de Cardona. Pone à las hijas deste Cavallero la misma obligacion de casar con varon Cardona, ò Requesens, y à falta de sus descendientes, llama el hijo varon legitimo de D. Ramon de Cardona su hermano: yacabada su linea, à D. Juan de Cardona congermano suyo, hijo de su tia materna Doña Maria de Requesens, y de D. Anton de Cardona Virrey de Cerdeña (que fue el hijo tercero de los primeros Duques de Cardona) y en defecto de su sucesion legitima, llama a D. Pedro de Cardona, assimismo primo hermano suyo, hijo de D. Pedro de Cardona, y de Doña Juana de Requesens, tambien tia suya. Viviò el Duque muchos años despues de esta disposicion, pues, segun escrive el Abad de Rute, no falleciò hasta el

*Hist. de la Casa de Cordova, lib. 4. cap. 3.*

año

año 1571. aviendo ya algunos que estava viudo de la Duquesa, su muger, en quien procreò à:

22 D. Luis de Cardona y Cordova III. Duque de Soma, Conde de Palamòs, Olivito, Trivento, y Avelino, Baron de Belpulch, Linerola, y Calonge, que murió pocos dias despues que su padre, sin casar, ni tener sucesion.

22 D. Antonio IV. Duque de Soma, Sessa, y Baena VII. Conde de Cabra.

22 Doña Ana de Cardona y Cordova, ya nombrada en el testamento de su padre, casò con Don Juan Ramirez de Guzman II. Marques de Ardales, Conde de Teva, Mariscal de Castilla, V. Alcayde de la Alcaçava, y Gibralfaro de Malaga, cuyos padres, y abuelos quedan nombrados en el capitulo antecedente, en que se podrá conocer que estavan el Marques, y Doña Ana en tercero con quarto grado de consanguinidad, porque la Duquesa de Soma Doña Beatriz de Figueroa, y el Marques de Ardales eran visnietos de Don Diego II. Conde de Cabra. Deste matrimonio naciò vnica Doña Ana de Toledo, à quien criava en Baena la Duquesa Doña Francisca su tia, que la llamava su nieta, y tratandose su casamiento con el Marques de Zara primogenito del Duque de Arcos, falleciò en Baena, y fue sepultada en el Monasterio de Madre de Dios, donde la Marquesa su madre, que à pocos años quedò viuda, y sin sucesion, tomò el Abito de Santo Domingo. *Morales Hist. de Cor dova tom. 3*

22 Don Antonio Fernandez de Cordova Cardona y Requesens, segundo hijo de la Duquesa Doña Beatriz, fue IV. Duque de Soma, Conde de Palamòs, y de Olivito, Baron de Belpuch, Linerola, y Calonge, por muerte del Duque Don Luis su hermano: luego V. Duque de Sessa, por la renunciacion que la Duquesa Doña Francisca su tia le hizo de aquella Casa: y vltimamente III. Duque de Baena, VII. Conde de Cabra, Vizconde de Iñajar, Señor de Doña Mencia, Rute, Zambra, y Albendin, Comendador de las Casas de Sevilla, y Niebla en la Orden de Calatrava, de los Consejos de Estado, y Guerra de Felipe III. su Embajador ordinario en Roma, y Mayordomo mayor de la Reyna Doña Margarita. Es à quien por el grande aprecio de su prudencia solia llamar Felipe II. el Duque de Sessa, equivocando el titulo, para expressar el juicio. Su politica Christiana en los negocios de su cargo, la verdad de sus proposiciones, y la alta estimacion de su grado, y de su nacimiento, le adquirieron en Italia grandes alabanças, aviendo residido en Roma muchos años con el caracter de Embajador del Rey. Assistiò en Ferrara el año 1598. al desposorio, que con la Reyna Doña Margarita celebrò el Archiduque Alberto, en nombre de Felipe III. y luego, representando el Duque la persona de la Infanta Doña Isabel Clara Eugenia, se desposo con el mismo Archiduque, siendo Ministro destos dos matrimonios el Pontifice Clemente VIII. que favoreciò siempre mucho las virtudes del Duque. Hizole el Rey de su Consejo de Estado el año 1600. dandole desde luego la antigüedad, porque ocupado en su servicio en Roma, no podia venir à jurar este empleo. Passò despues à Espaça con el de Mayordomo mayor de la Reyna, y sirviendole, murió en Valladolid el dia de los Santos Reyes 6. de Enero de 1606. como dice D. Francisco de Cordova Abad de Rute, y se lee en su inscripcion sepulcral. Depositòse su cuerpo en el Monasterio de los Carmelitas descalços de aquella Ciudad, y trasladòse despues à la Capilla mayor de su Convento de Madre de Dios de Baena, que para entierro suyo avia enriquecido con preciosas alajas. Casò en Tora, Villa de Cataluña, à 19. de Junio de 1578. con Doña Juana de Cordova y Aragon su prima segunda, hija de Don Diego Fernandez de Cordova el Africano, III. Marques de Comares, Alcayde de los Donceles, Señor de Lucena, Espejo, y Chillon, Cavallero del Toyson de Oro, Governador, y Capitan general de Oran, y de Doña Juana de Aragon y Cardona su muger, IV. Duque sa de Segorve, y de Cardona, Condesa de Ampurias, y Prades, Marquesa de Pallars, cuyos grandes ascendientes quedan nombrados en el cap. VI. del lib. VIII. y cap. VIII. del lib. VI. Acompaña esta gran Señora à su marido en el sepulcro, y tienen alli estos Epitafios. *Hist. de la Casa de Cordova lib. 4 cap. 5.*

D. O. M.

*Antonius à Cardona & Corduva Ferdinandi Almir. Neapol & Beatricis de Cord. Gonsalvi Magni Ducis neptis, & haeredis filius Suess. Baen. Summa Dux Egobri, Palamet. Oliveti Comes hic situs est, titulos nè numera veteres Lector habet suos. Ann. XIV. Legat. ad Pontifi, Six. Urb. Greg. XIV. in IX. Clem. VIII. functus primariam insignem Christianae Reip. è duobus Regibus Philip. II. ac III. nababit operam. Evocatus inde ad Regnorum consilia Margaritae Reginae summus datus est Magister Domus. Quibus in muneribus decessit è vivis Valisol. VIII. Id. Ian. fundatae salutis M. DC. VI. Aetatis suae LV. Vir integr. Relig. Prudent. singulari, artium pacis, ac belli sciens. Huius hic conditum corpus immortalitatis fruetur.*

D. O. M.

*Ioanna à Corduva, & Aragonia Suessa, ac Baena Ducissa Antonij coniux.*

*Didaci à Corduva Marchionis Comarensis, & Ioannae Aragoniae Ducissae Segorbiae, & Cardonae filia.*

*Mortalitatis memor*

*Tumulum propè virum sibi posseit vivens praeteritae monumentum societatis.*

*Aeternae symbolum quae speratur.*

*Anno post Christum natum M. DC. XV*

Fue muy fecunda esta grande vnion, pues produjo diez hijos, à saber:

23 D. Lvis VI. Duque de Sessa, Baena, y Soma, que continùa la sucession.

23 D. Diego de Cordova, que muriò niñò en Baena.

23 D. Fernando de Cordova Abad de Rute, Arcediano, y Canonigo de Cordova, Rector de la Vniversidad de Salamanca, y Camarero del Infante Cardenal, que en Doña Ana Boer y Figueroa tuvo à D. Fernando de Cordova y Cardona Marques de Belfuerte, y à Doña Mariana de Cordova Condesa de Viraben.

23 D. Gonzalo Fernandez de Cordova Principe de Maratea, Comendador mayor de Montalvan, y Trece de Santiago, Alcayde de Castilnovo de Napoles, Maestro de Campo general del Exercito del Palatinado, Governador de Milàn, de los Consejos de Estado, y Guerra de Felipe IV. y vno de los grandes Capitanes de nuestro siglo. Falleciò sin hijos en 16. de Febrero de 1645. y yace, con sus padres, en la Capilla mayor del Monasterio de Madre de Dios de Baena, donde tiene epitafio, que le llama segundo gran Capitan.

23 D. Ramon de Cardona Comendador del Viso en la Orden de S. Juan.

23 D. Francisco de Cordova, que fue V. Marques de Poza por su casamiento con Doña Jvana de Cordova y Rojas su sobrina, hija del Duque su hermano, y de ambos naciò Doña Francisca de Cordova, muger de D. Gaspar Mesia Felipez de Guzman II. Marques de Leganès, y de Morata, Grande de España, Comendador mayor de Leon, Gentilhombre de la Camara del Rey, sin egercicio, Governador de Oràn, y Virrey de Valencia, donde falleciò en 31. de Diciembre de 1666. y es vnico hijo de ambos D. Diego Felipez de Guzman y Mesia III. Marques de Leganes, de Morata, y de Mayrena, Duque de S. Lucar la mayor, Conde de Azarcollar, Comendador mayor de Leon, General de la Artilleria de España, Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, Virrey de Cataluña, y actualmente Governador de Milàn.

23 D. Alonso y Doña Isabel, que murieron niños en Roma.

23 Doña Beatriz de Cordova, que muriò de tierna edad en Cabra.

23 Doña Jvana de Cordova y Aragon, que casò en Puerto Hercules el año 1597. con D. Iñigo Fernandez de Velasco Conde de Haro, Comendador de Portezuelo en la Orden de Alcantara, primogenito de Juan Fernandez de Velasco Condestable de Castilla, V. Duque de Frias, Conde de Haro, y de Castilnovo, Marques de Berlanga, Camarero mayor, y Copero mayor del Rey, de sus Consejos de Estado, y Guerra, Presidente del de Italia, y Governador de Milàn, y de la Duquesa Doña Maria Giròn su primera muger. Estava viudo el Conde de Haro de Doña Magdalena de Borja su prima hermana, hija de los quintos Duques de Gandia, de quien no tenia hijos: y aunque deste segundo consorcio nacieron D. Juan, Doña Ana, y otras dos Señoras, todos murieron niños antes que el Condestable su abuelo; y la Condesa su madre falleciò sin sucession en Madrid, estando viuda desde el dia 2. de Abril de 1607. en que el Conde de Haro passò desta vida.

23 Doña Francisca de Cordova, que casò el año 1607. con D. Gomez Svarez de Figveroa y Cordova III. Duque de Feria, Marques de Villalva, Conde de Zafra, Grande de España, Comendador de Segura de la Sierra en la Orden de Santiago, Virrey de Valencia, Governador de Milàn, Vicario general de Italia,

lia, de los Consejos de Estado, y Guerra de Felipe IV. hijo de D. Lorenço II. Duque de Feria, y de Doña Isabel de Mendoza su segunda muger, hermana de Doña Ana VI. Duquesa del Infantado. Llevò la Duquesa en dote 70ꝟ. ds. y el Duque la mandò 10ꝟ. en arras: y aviendo procreado a Doña Isabel, Doña Juana, y D. Lorenço Marques de Villalva, que todos fallecieron niños, acabò la vida desta Señora en Milan a 25. de Enero de 1623. por lo qual, el Duque D. Gomez passò à segundas nupcias el Miercoles 9. de Diciembre de 1626. con Doña Ana de Cordova su sobrina, hija de D. Alonso V. Marques de Priego, de quien tuvo a D. Lorenço Baltasar de Figueroa IV. Duque de Feria, que heredò a su padre el dia 11. de Enero de 1634. en que falleciò, y passò desta vida en 22. de Noviembre del mismo año, dejando la sucession de su Casa al Marques de Priego su abuelo.

23 D. LORENZO, que muriò Religioso Dominico en San Pablo de Cordova.

23 D. LVIS FERNANDEZ DE CORDOVA CARDONA Y REQVESENS, hijo mayor; fue VI. Duque de Sessa, de Baena, y Soma, VIII. Conde de Cabra, y de Palamòs, Marques de Poza, Vizconde de Isnajar, Gran Almirante de Napoles, Baron de Belpuche, Linola, y Calonge, Señor de las Villas de Rute, Zambra, Doña Mencia, y Albendin, y Comendador de Bedmar, y Albanchez en la Orden de Santiago. Antes de heredar se llamò Conde de Cabra, porque el Duque su padre le renunciò aquel titulo para su casamiento, y despues le an vsado todos los primogenitos de la Casa de Sessa. Solicitò despues la restitucion del Almirantazgo de Napoles, y diòsele el Rey para siempre jamas, con 8ꝟ. ds. de gages. Recibiò el Abito de Santiago en el Colegio de Doña Maria de Aragon de Madrid à 13. de Diciembre de 1622. como lo escrivimos en el cap. III. del lib. IX. y Felipe IV. por titulo fecho en la misma Villa à 17. de Se-Setiembre de 1625. le diò la Encomienda de Bedmar en aquella Orden, en que por decreto de 8. de Agosto de 1641. le concediò 20. años de supervivencia, en remuneracion de la exemplar fidelidad que mostrò en el levantamiento de Cataluña. Siendo Conde de Cabra, estuvo presente al bautismo de la Infanta Doña Ana Mauricia, despues Reyna de Francia, que se celebrò en Madrid à 7. de Octubre de 1601. y como las cosas necessarias à aquella funcion fuessen llevadas por primogenitos de Grandes, tocò al Conde la bela, y los otros Señores fueron, el Conde de Haro su cuñado, y los Marqueses de Cuellar, la Bañeza, y Sarria. El año 1612. assistiò, como Grande, à los capitulos matrimoniales de la referida Infanta Doña Ana Mauricia, con Luis XIII. Rey de Francia, y despues se hallò en las entregas de aquella Princesa, y de la Reyna Doña Isabel de Borbòn. Assistiò en Madrid a 4. de Noviembre de 1629. al bautismo del Principe D. Baltasar Carlos, y èl, y los Duques del Infantado, Guastala, Maqueda, y Medina de las Torres, y los Condestables de Castilla, y Navarra sirvieron la fuente, bela, toalla, y las otras cosas necessarias à aquel acto. Falleciò en Madrid à 14. de Noviembre de 1642. aviendo casado el de 1598. con DOÑA MARIANA DE ROJAS IV. Marquesa de Poza, Señora de Monçòn, Cavia, Valdespina, Seròn, y Santiago de la Puebla hija mayor de D. Francisco de Rojas III. Marques de Poza, del Consejo de Estado, y Presidente del de Hacienda, y de Doña Francisca Enriquez de Cabrera su muger, hermana de D. Luis VI. Almirante de Castilla. De la grande ascendencia del Marques de Poza queda larga memoria en los cap. I. del lib. VI. y vltimo del lib. V. porque D. Sancho de Rojas su padre (que le huvo en Doña Francisca Enriquez su muger, hermana entera del II. Marques de Alcañizas su cuñado) era hijo de D. Juan I. Marques de Poza, en quien se vnieron las dos lineas de Poza, y Monçòn, ambas aliadas à los Manriques. Por este matrimonio se ajustaron los pleytos que el Duque de Sessa D. Antonio, y el Marques de Poza seguian, sobre la Casa de Cabra, y dèl procedieron:

24 D. ANTONIO II. del nombre, VII. Duque de Sessa, de Baena, y Soma.

24 DOÑA FRANCISCA DE CORDOVA, que casò con D. ENRIQVE PIMENTEL ENRIQVEZ DE GVZMAN V. Marques de Tavara, Conde de Villada, Virrey de Aragon, y Navarra, Governador del Reyno de Sicilla, Capitan general de Castilla la vieja, y de Galicia, Comendador de Santispiritus en la Orden de Alcantara, y Presidente del Consejo de las Ordenes, hijo de D. Antonio IV. Marques de Tavara, Virrey de Valencia, Gentilhombre de la Camara de Felipe III. y de Doña Isabel de Moscoso y Sandoval su muger, hermana de D. Gaspar VI. Conde de Altamira.

Naciò vnica deste matrimonio Doña Ana Maria Pimentel VI. Marquesa de Tavara, y Duquesa de Sessa, como luego dirèmos.

24 Doña Juana de Cordova y Rojas, que heredando parte de la Casa de su madre, fue V. Marquesa de Poza, y celebrò tres matrimonios: el primero con su tio D. Francisco de Cordova y Cardona, hermano del Duque su padre de quien huvo a Doña Francisca II. Marquesa de Leganès, como queda dicho. El segundo, con D. Lope Hurtado de Mendoza y Moscoso IV. Marques de Almazan, Conde de Montagudo, Comendador de la Hinojosa en la Orden de Santiago, y Gentilhombre de la Camara de Felipe IV. primogenito de D. Lope de Moscoso Osorio, V. Conde de Altamira, Grande de España, Comendador de los Santos de Maymona, y Trece de Santiago, Gentilhombre de la Camara del Rey, y Cavallerizo mayor de la Reyna, y de Doña Antonia de Mendoza II I. Marquesa de Almazan. Deste matrimonio nacieron: Doña Antonia de Moscoso, que viuda de D. Fernando Luis IV. Conde de Palma, casò con D. Enrique V. Marques de Tavara, como queda escrito en el §. II. del cap. IX. Doña Leonor de Moscoso, que tuvo el goce de la Encomienda del Castillo en la Orden de Alcantara, y casò primero con D. Gaspar de Haro y Avellaneda primogenito de los Condes de Castrillo, que quedò prisionero en la batalla de Villaviciosa, y murìo de las heridas que recibiò en ella: y despues con D. Francisco Fernandez de Cordova Conde de Cabra, pero de ninguno tuvo hijos: y viuda de ambos, falleciò en Madrid despues del año 1690 y D. Gaspar de Moscoso y Mendoza V. Marques de Almazan, Conde de Montagudo, Comendador de Beas en la Orden de Santiago, y Gentilhombre de la Camara del Rey, que murìo en Madrid à 23. de Mayo del año 1664. el 33. de su edad, de las heridas que la noche antecedente recibiò en el duelo que tuvo con D. Domingo de Guzman y Garrafa, hijo, y hermano de los Principes de Stillano. Estava casado con Doña Inès de Guzman Spinola Dama de la Reyna Doña Isabel, y hija del Marques de Leganès su padrastro: y son sus hijos, Doña Maria Leonor Condesa de Palma, Doña Teresa Condesa de S. Cruz, y de Portalegre, ya nombradas en los cap. II. y IX. y D. Luis de Moscoso Osorio Mendoza y Rojas VIII. Conde de Altamira, de Montagudo, y de Lodosa, Marques de Almazàn, y de Poza, Grande de España, Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, Virrey de Valencia, y Cerdeña, y oy Embajador en Roma, que casò primero con Doña Mariana de Benavides Carrillo y Toledo, hermana de Doña Ana Antonia Duquesa de Ossuna, Marquesa de Fromesta, y de Doña Angela Duquesa de Frias, cuyos padres, y ascendientes nombramos en el cap. IX. del lib. XI. cap. IV. del lib. X. y en el §. VII. del cap. X. del lib. V. y oy està casado con Doña Angela de Aragon, hija de D. Luis VI. Duque de Segorve, y de Cardona, Marques de Comares, y de Pallars, Conde de Ampurias, y Prades, y de Doña Maria Teresa de Benavides su segunda muger, oy Camarera mayor de la Reyna: y de ambas Señoras tiene sucesion, aunque varonil solo de la segunda. El tercero matrimonio de la Marquesa Doña Juana de Cordova y Rojas fue con D. Diego Mesia Felipez de Guzman I. Marques de Leganès, Vizconde de Butarque, Grande de España, Señor de las Villas de Valverde, Villar del Rey, Villar del Aguila, Belilla, y Vacia-Madrid, Alcayde de la Casa Real de Vaciamadrid, Comendador mayor de Leon, y Trece de Santiago, Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, de sus Consejos de Estado, y Guerra, General de la Artilleria de España, Capitan general del Exercito de Estremadura, Vicario general de la persona del Rey, y Presidente de los Consejos de Flandes, y de Italia, que era hijo de D. Diego Mesia I. Conde de Uceda, y de Doña Leonor de Guzman su muger, hija de los primeros Condes de Olivares, y estava viudo de Doña Policena Spinola, hija de Ambrosio I. Marques de los Balbases, y de Becerril, Grande de España, Cavallero del Toyson, Comendador mayor de Castilla en la Orden de Santiago, del Consejo de Estado, y Governador de Milàn, y de los Exercitos de Flandes, y de la Marquesa Juana Basadone su muger, de cuyo consorcio tenia à D. Gaspar II. Marques de Leganès, y à Doña Inès Marquesa de Almazan, que como queda dicho, casaron con hijas de la Marquesa de Poza. No produjo sucesion este vltimo matrimonio, y el Marques D. Diego falleciò en Madrid à 16. de Abril de 1655.

24 D. Antonio Fernandez de Cordova Cardona y Requesens II. del nombre,

bre, fue VII. Duque de Sessa, Baena, y Soma. IX. Conde de Cabra, y de Palamòs, Vizconde de Iznajar, Gran Almirante de Napoles, Baron de Belpuche, Linola, Uxatava, y Calonge, Señor de las Villas de Rute, Zambra, Doña Mencia, y Albendin. En su tiempo se dudò la classe de la grandeza que gozava, y sin llegarà tela de juicio, declarò Felipe IV. ser por Conde de Cabra de la primera, y antigua, porque el mismo Duque mostrò a S.M. instrumento de relevante fe, que lo assegurava en el qual, la generosa advertencia suya testò todas las clausulas, porque declarando la classe de vnas Casas no pudiessen causar perjuicio à otras. Murió en 20 de Enero del año 1659. y casò, siendo Conde de Cabra, con Doña TERESA PIMENTEL, hija de D. Antonio Alonso Pimentel de Quiñones IX. Conde de Benavente, de Luna, y de Mayorga, Mayordomo mayor de la Reyna Doña Isabel, y de Doña Maria Ponce de Leon su primera muger, hija de D. Rodrigo Ponce de Leon, y Doña Teresa de Zuñiga tercera Duques de Arcos. Gozò la Duquesa en su viudedad la Encomienda de Bedmar, y Albanchez en la Orden de Santiago, que la concediò Felipe IV. por decreto de 18. de Julio de 1663. y passò desta vida en Madrid à 30. de Agosto de 1682. aviendo procreado con el Duque D. Antonio à:

25 D. Luis Conde de Palamòs, que murió niño.

25 D. Francisco VIII. Duque de Sessa, que continùa la sucesion.

25 D. Gonzalo Fernandez de Cordova, que aviendo recibido el Abito de Santiago, y teniendo merced de la Encomienda de Bedmar, servia en el Exercito de Estremadura el puesto de Maestro de Campo de Infanteria Española, quando vna bala de artilleria le maltratò el braço izquierdo, de suerte, que fue preciso cortarsele. Y deste accidente falleciò en Evora à 7. de Junio de 1663 y fue sepultado en el Monasterio de S. Francisco de aquella Ciudad.

25 D. Diego Fernandez de Cordova Marques de Santillan, Conde de Villavmbrosa Cavallero, y Trece de Santiago, Clavero de la Orden de Alcantara, Gentilhombre de la Camara del Rey, sin egercicio, General de la Costa del Reino de Granada, del Consejo, y Camara de Indias, y oy Governador del Consejo de las Ordenes. A casado dos veces: la primera, en 2. de Abril de 1661. con Doña Maria de Bazan Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria, y hija de D. Francisco de Benavides y de la Cueva VII. Conde de Santistevan del Puerto, Cabdillo mayor del Reyno de Jaen, Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, y de Doña Maria de Bazan su primera muger, y prima hermana. Por este matrimonio se le diò titulo de Marques de Guetor de Santillan, Villa que heredò esta Señora de la Marquesa de Guadalcaçar su hermana, como escrivimos en el cap. antecedente. Murió la Marquesa sin sucesion, ni oy la tiene el Marques, aunque està segunda vez casado con Doña Maria Petronila Niño de Porres Enriquez de Guzman III. Condesa de Villaumbrosa, y Castronuevo, Marquesa de Quintana, viuda de D. Pedro Nuñez de Guzman, su tio, III. Marques de Monte-Alegre, Comendador de Guerta de Valdecaravanos en la Orden de Calatrava, del Consejo de Estado, Presidente de Castilla, y vno de los Governadores desta Monarquia en la menor edad del Rey, y hija mayor de D. Garcia Niño de Ribera II. Conde de Villavmbrosa, Señor de Nuez, y de Doña Francisca de Porres y Enriquez III. Condesa de Castronuevo, y Marquesa de Quintana.

25 Doña Mariana Fernandez de Cordova, que casò en 24. de Febrero de 1642. con D. Luis Ignacio Fernandez de Cordova y Figueroa VI. Marques de Priego, Montalvàn, Villalva, y Celada, Duque de Feria, Conde de Zafra Señor de las Casas de Cordova, y Aguilar, y Ciudad de Montilla, Cavallero del Toison de Oro, cuyos padres escrivimos en el lib. III. cap. X. del lib. XI. y su grande ascendencia en otras partes. Durò este matrimonio hasta 22. de Agosto de 1665. en que falleciò el Marques, quedando desde entonces la Marquesa Doña Mariana con el govierno de sus grandes Estados, y tutoria de sus hijos, en que acreditò mucho sus excelentes virtudes. Procrearon juntos à Don Luis Francisco Mauricio VII. Marques de Priego, Duque de Feria, Cavallero del Toyson, cuyo casamiento, y sucesion queda escrito en el referido cap. X. del lib. XI. D. Alonso de Aguilar, que fue Colegial del Mayor de Cuenca en Salamanca, y Canonigo de la S. Iglesia de Cordova, y es Cavallero de la Orden de Alcantara.

del Consejo de las Ordenes, Abad de Rute, Administrador con goce de la Encomienda de Medina de las Torres de la Orden de Santiago, y digno, por sus virtudes morales, y celo Christiano, de los mas elevados empleos. D. Antonio de Cordova, tambien Colegial del Mayor de Cuenca, y Canonigo de la Santa Iglesia de Cordova, està casado con Doña Catalina Portocarrero y Guzman Condesa de Teva. Marquesa de Ardales, hija mayor de D. Christoval Portocarrero y Guzman Luna y Enriquez IV. Conde del Montijo, y Fuentidueña, Marques de la Algava, y Val de Rabano, nombrado en el cap. VI. del lib. X. y de Doña Ursola de la Cerda y Leyva su primera muger, hermana de D. Pedro III. Conde de Baños, y tienen sucesion. D. Francisco Fernandez de Cordova Cavallero de la Orden de S. Juan, que despues de aver sido Maestro de Campo de Infanteria Española, y Governador de Valencia del Pò, sirve el puesto de Maestro de Campo general del Egercito de Milàn. Doña Juana Fernandez de Cordova, que casò en 16. de Setiembre de 1669. con D. Pasqual Francisco de Borja, y Centelles X. Duque de Gandia, Marques de Lombay, y de Quirra, Conde de Oliva, Comendador de Calçadilla en la Orden de Santiago: y son sus hijos, D. Luis Marques de Lombay, Doña Mariana Marquesa de Solera, cuyos casamientos escrivimos en el cap. V. del lib. VI. y Doña Ignacia Condesa de Luna, nombrada al fin del cap. XVI. del lib. X. Doña Teresa de Cordova, hermana de la de Gandia, es Monja en S. Clara de Montilla, Doña Josepha de Cordova muriò niña, Doña Mariana de Cordova casò en Madrid el Domingo 16. de Enero de 1684. con D. Melchor de Guzman Ossorio y Davila XII. Marques de Astorga, Velada, S. Romàn, Villamanrique, y Ayamonte, Conde de Trastamara, y S. Marta, Comendador de Mançanares en la Orden de Calatrava, y Governador, y Capitan general de Galicia, segun queda escrito en el cap. X. del lib. XI. y Doña Ana, y Doña Maria de Cordova, tambien hermanas de las Señoras, son Monjas en el mismo Monasterio de S. Clara de Montilla.

25 Doña Manvela de Cordova y Cardona casò con D. Fadrique de Toledo Ossorio VII. Marques de Villafranca, y de Villanueva de Valdueza, Duque de Fernandina, Principe de Montalvàn, Señor de Cabrera, y Ribera, Comendador de Val de Ricote, y Trece de Santiago, Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, Capitan general de las Galeras de Napoles, Virrey de Sicilia, del Consejo de Estado, Governador del Supremo de Italia, y Governador general de las Armas maritimas, hijo de D. Fadrique de Toledo I. Marques de Villanueva de Valdueza, Cavallero de la Orden de Calatrava, despues Comendador mayor de Castilla, y de Val de Ricote en la Orden de Santiago, y Capitan general del Mar Occeano, y de Doña Elvira Ponce de Leon su muger, y sobrina, Camarera mayor de la Reyna Doña Mariana de Austria, y hermana de D. Rodrigo IV. Duque de Arcos. Falleciò la Marquesa Doña Manuela en Madrid el año 1679. dejando seis ilustres hijos, à saber: D. Joseph Fadrique de Toledo Duque de Fernandina, cuyo casamiento, y sucesion queda escrita en el cap. II. del lib. X. D. Antonio de Toledo Comendador de Azuaga en la Orden de Santiago, y Marques de Tavara, por su casamiento, que dirèmos luego, D. Luis de Toledo, que aun no à tomado estado, D. Francisco Melchor, que muriò concertado de casar con Doña Teresa Sarmiento de Vargas y Erasso IV. Condesa del Puerto, y Humanes, hija, y heredera del Conde de Gondomar, y ya Monja Carmelita, Doña Elvira Maria de Toledo, que casò el año 1685. con D. Gaspar Melchor Baltasar de Silva Mendoza Sandoval y Cerda VIII. Conde de Galve, Señor de Sacedòn, y Tortola, Alcayde de los Alcares de Toledo, y de las Torres de Leon, Comendador de Zalamea, y Ceclavin en la Orden de Alcantara, Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, y Virrey, y Capitan general de Nueva-España, de donde acabava de llegar, quando falleciò en el Puerto de S. Maria el Miercoles 12. de Março de 1697. sin dejar sucesion, y Doña Teresa de Toledo, que casò en Madrid el año de 1696. con D. Manuel Joseph de Silva Mendoza y Toledo Marques de Melgar, Señor de las Villas de Padilla, Villa Sandino, Ytero del Castillo, Sacedòn, y Tortola, Alcayde de las Torres de Leon, y del Palacio de Tordesillas, hijo de D. Joseph de Silva Marques de Melgar (hermano del VIII. Conde de Galve, y del IX. Duque del In-

*Hist. de Silva tom. 2. lib. 10. cap 16. p. 632*

Infantado,y dePastrana) y de Doña Maria Luisa de Toledo su muger, hija vnica del Marques de Mancera.

25 D. Francisco Fernandez de Cordova Cardona y Requesens, hijo segundo del Duque D. Antonio, fue VIII. Duque de Sessa, de Baena, y Soma, X. Conde de Cabra, Palamòs, y Villada, Marques de Tavara, Vizconde de Iznajar, Gran Almirante de Napoles, Comendador de Almagro, y de la Obieria en la Orden de Calatrava, Virrey, y Capitan general de Cataluña, Presidente del Consejo de las Ordenes, Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, y su Cavallerizo mayor. Adornaronle grandes virtudes, y especialmente resplandeciò mucho su grandeza de animo, su desinteres en los empleos, su piedad Religiosa, y su celo del servicio del Principe, hasta que falleciò en Madrid el Domingo 12. de Setiembre de 1688. à la vna de la mañana. Casò quatro veces: la primera, con Doña Isabel Fernandez de Cordova, que avia nacido en 5. de Setiembre de 1619. y era hermana de D. Luis Ignacio VII. Marques de Priego su cuñado, ambos hijos de D. Alonso Fernandez de Cordova V. Marques de Priego, Duque de Feria, Marques de Montalvàn, Villalva, y Celada, Conde de Zafra, Cavallero del Toyson de Oro, y de Doña Juana Enriquez de Ribera su muger, hermana de D. Fernando III. Duque de Alcalà. Celebròse este matrimonio en 24. de Febrero de 1642. y nacieron dèl:

26 D. Antonio de Cordova y Cardona Conde de Palamòs, que muriò niño.

26 D. Alonso Fernandez de Cordova, que tambien muriò de tierna edad.

26 D. Francisco Fernandez de Cordova Conde de Cabra, que el año 1685. muriò sin sucesion, estando casado con Doña Leonor de Moscoso su tia, prima hermana del Duque su padre, Administradora, con goce de frutos, de la Encomienda del Castillo en la Orden de Alcantara, y hija de D. Lope de Mendoza Moscoso Osorio V. Marques de Almazàn, Conde de Montagudo, y de Doña Juana de Cordova y Rojas V. Marquesa de Poza.

26 D. Felix Fernandez de Cordova, oy IX. Duque de Sessa, Baena, y Soma. La segunda vnion del Duque D. Francisco fue sin noticia, ni consentimiento de sus padres, con Doña Mencia Davalos, de quien se aficionò en Cabra apasionadamente, viviendo aun su primera muger, pero la pureza, y honestidad desta Señora hicieron infructuosas todas las diligencias del Duque, hasta que su viudez le diò la libertad de poderse casar in faz Ecclesiæ con ella, como lo egecutò. Separòlos à pocos dias la violenta autoridad del Duque D. Antonio, por quien se introdujo pleyto matrimonial, en que perdiò Doña Mencia, porque fue declarada nula la vnion, por las circunstancias que la precedieron. Era hija esta Señora de D. Pedro Davalos de Segura, y de Doña Francisca Merino y Aranda su muger, familias de Cavalleros muy conocidos en Andalucia: y aunque nunca quiso dejar el titulo de Duquesa de Sessa, tolerò este trabajo con gran prudencia, haciendo vida de verdadera Religiosa en el Monasterio de las Dominicas de la Rambla, donde falleciò el año 1679. Fue su hija vnica:

26 Sor Maria Regina, que tomò el Abito de S. Francisco en las Capuchinas de Cordova, Patronato del Duque su padre.

Antes de fenecerse aquel pleyto matrimonial se enlaçò el Duque en casamiento con Doña Ana Maria Pimentel y Enriquez su prima hermana, despues VI. Marquesa de Tavara, Condesa de Villada, y entonces hija vnica de D. Enrique Pimentel Enriquez de Guzman, V. Marques de Tavara, Conde de Villada, Comendador de Santispiritus, y Presidente del Consejo de las Ordenes, y de Doña Francisca de Cordova su primera muger, hermana del Duque su padre. Durò esta vnion hasta el dia 16. de Março de 1686. en que la Duquesa falleciò repentinamente en Madrid, aviendo procreado à:

26 D. Antonio Pimentel de Cordova Conde de Villada, que naciò, y muriò en Barcelona.

26 Doña Luisa Pimentel de Cordova VII. Marquesa de Tavara, Condesa de Villada, que despreciando la possession destas Casas, y las vanidades del mundo, tomò el Abito de Carmelita descalça en el Monasterio de Toledo por Noviembre de 1693. y allivive santamente.

26 Do-

26 Doña Maria de Cordova, que murió niña.

26 Doña Teresa de Cordova, que siguiendo el egemplo de su hermana, se consagrò à Dios al mismo tiempo, y en el mismo Monasterio, donde tres meses despues falleciò.

26 Doña Ana Maria Pimentel de Cordova y Enriqvez VIII. Marquesa de Tavara, Condesa de Villada, que casò en Madrid à 1. de Agosto de 1687. con D. Antonio de Toledo y Cordova su primo hermano, Comendador de Azuaga en la Orden de Santiago, hijo segundo de los Marqueses de Villafranca, y an procreado à D. Joseph Isidro Conde de Villada, que con poco mas de año y medio de edad murió en 13. de Agosto de 1690. y à D. Manuel, oy Conde de Villada, que naciò en 20. de Febrero de 1692.

El quarto, y vltimo matrimonio del Duque D. Francisco se celebrò en el Palacio de Madrid à 11. de Diciembre de 1683. con Doña Maria Andrea de Gvzman Dama de la Reyna Doña Maria Luisa de Orleans, hija de D. Manuel Luis de Guzman y Zuñiga IV. Marques de Villamanrique, y Ayamonte, Señor de Ginès, Lepe, y la Redondela, Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, y de Doña Ana Davila y Ossorio su muger XI. Marquesa de Astorga, y de Velada, Condesa de Trastamara, y Santa Marta, y de ambos nacieron:

26 D. Manvel de Cordova y Gvzman, que viò la primer luz en Madrid à 28. de Setiembre de 1684. y està concertado para casar con Doña Favstina Dominica de Motezvma y Sarmiento IV. Condesa de Motezuma, Vizcondesa de Tula, Señora de la Peza, hija mayor de D. Joseph Sarmiento de Valladares Cavallero de la Orden de Santiago, Colegial del Mayor de Oviedo, del Consejo de las Ordenes, y oy Virrey, y Capitan general de Nueva-España (con quien segunda vez casò la Duquesa su madre) y de Doña Geronima de Motezuma y Loaysa su primera muger, III. Condesa de Motezuma. El Conde D. Joseph Sarmiento es hermano de D. Luis Sarmiento de Valladares I. Marques de Valladares, y de la Lapilla, Vizconde de Meyra, Cavallero de la Orden de Santiago, y Mayordomo de la Reyna Doña Mariana de Austria, ambos hijos de D. Gregorio Sarmiento de Valladares Cavallero de la Orden de Santiago (hermano mayor de D. Diego Sarmiento de Valladares Obispo de Oviedo, y de Plasencia, Presidente de Castilla, Inquisidor general, del Consejo de Estado, y de la Junta de Govierno) y de Doña Juana Sarmiento de Valladares su muger, y prima hermana, Señora de las Casas de Valladares, y Meira.

26 D. Diego de Cordova, que naciò en Madrid el dia del Corpus del año 1688. y murió niño.

26 Doña Teresa de Cordova y Gvzman, que tiene corta edad.

26 D. Felix Fernandez de Cordova Cardona y Reqvesens, quarto hijo del Duque D. Francisco, es en sucesion suya IX. Duque de Sessa, Baena, y Soma, XI. Conde de Cabra, y de Palamòs, Vizconde de Iñajar, Gran Almirante de Napoles, Baron de Belpuch, Linola, y Calonge, Señor de las Villas de Rute, Zambra, Doña Mencia, Albendin, Santiago de la Puebla, Malpartida, y Seròn, y Comendador de Estriana en la Orden de Santiago. Sirviò el puesto de Capitan general del Mar Occeano, y Costas de Andalucia, y con vngenio laborioso, y aplicado à conseguido perfecto conocimiento de muchas lenguas, y à cultivado la excelente disposicion de su entendimiento con la gustosa, y vtil variedad de las buenas letras. Fue de corta duracion el primer matrimonio que celebrò en Madrid à 15. de Agosto de 1678. con Doña Francisca Fernandez de Cordova Portocarrero y Manriqve III. Condesa de Casapalma, y las Possadas, Marquesa de Guadalcaçar, Señora del mayorazgo de la Guadamelena, porque esta Señora falleciò en 12. de Setiembre de 1680. del sobreparto de Doña Maria Josepha de Cordova su segunda hija, que murió luego. Su ascendencia advirtiò el cap. antecedente, y que es su vnica hija Doña Francisca Maria Manvela IV. Condesa de Casapalma, y las Possadas, Marquesa de Guadalcaçar, que naciò en Madrid à 21. de Julio de 1679. y casò el de 1693. con D. Francisco Nicolas de Ayala Velasco y Cardenas Conde de Colmenar. Pero el segundo matrimonio, en que el Duque perma-

ne-

nece, à suplido la brevedad, y falta de sucesion del otro, concediendole Dios la dicha de que la tenga muy dilatada. Casò segunda vez en el Palacio de Madrid à 4. de Março de 1685. con Doña MARGARITA DE ARAGON su prima segunda, Dama de la Reyna Doña Maria Luisa, y hija de D. Luis de Aragon Cordova y Cardona VI. Duque de Segorve y de Cardona, Marques de Comares, y de Pallars, Conde de Ampurias, y Prades, Vizconde de Villamur, Baron de Entença, Señor de las Ciudades de Solsona, y Lucena, Gran Condestable de Aragon, Alcayde de los Donceles, Cavallero del Toison de Oro, y de Doña Maria Teresa de Benavides su segunda muger, despues Duquesa de Frias, y oy Camarera mayor de la Reyna Doña Maria Ana de Babiera. Es la Duquesa Doña Margarita Princesa de excelente juicio, singular hermosura, y grande piedad, calidades que hacen plenamente feliz este grande matrimonio, de que hasta aora an nacido:

27 D. ANTONIO MIGVEL DE CORDOVA Conde de Palamòs, que viò la primer luz en Madrid à 16. de Diciembre de 1685. y bolò al Cielo tres dias despues.

27 D. FRANCISCO XAVIER DE CORDOVA, oy Conde de Cabra, que naciò en aquella Villa el dia 20. de Setiembre de 1687.

27 Doña MARIA FRANCISCA DE BORJA, que naciò en Madrid à 10. de Octubre de 1688.

27 D. BENTVRA MANVEL DE CORDOVA, cuyo nacimiento llegò en Madrid à 6. de Setiembre de 1689.

27 D. JOACHIN, que naciò en S. Lucar de Barrameda à 20. de Octubre de 1690. y muriò de tres años.

27 D. ANTONIO JOSEPH, que tambien naciò en S. Lucar el dia 16. de Abril de 1692. y muriò en Madrid à los quatro y medio de su edad.

27 Doña ISABEL ANA DE CORDOVA, que naciò en el Puerto de Santa Maria el dia de S. Isidro 15. de Mayo de 1693.

27 D. JOSEPH DE CORDOVA Y ARAGON, que saliò à luz en el Puerto à 29. de Julio de 1694.

27 D. LVIS DE CORDOVA Y CARDONA, que naciò en Cabra el dia 26. de Junio de 1695.

27 Doña MARIA ANA DE CORDOVA, cuyo nacimiento llegò en Madrid à 6. de Setiembre de 1696.

CA-

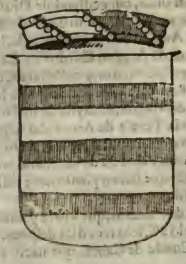

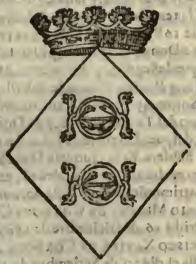

CORDOVA *Como en el cap. antecedente.*

# CAPITULO XI.

## 19 *DOÑA LEONOR MANRIQVE SEÑORA DE Salaçar, Palaçuelos, Santillan, y Vega de Doña Limpia.*

ESTANOS para fenecer la sucession de D. FADRIQVE MANRIQVE Señor de Baños, referir el casamiento, y posteridad desta Señora, que fue su vltima hija, y de Doña BEATRIZ DE FIGVEROA su muger, y tuvo aquel nombre à devocion de Doña Leonor de la Vega su visabuela, muger del Almirante D. Diego Furtado de Mendoza Señor de Hita, y Buytrago, como se reconoce, deque en varios instrumentos està llamada tambien Doña Leonor de la Vega; pero despues de su casamiento no vsò otro apellido que el de su padre. Estava desposada en 29. de Março de 1488. con PEDRO CARRILLO DE CORDOVA, hijo segundo de Martin Alonso de Montemayor IV. Señor de las Villas de Alcaudete, Montoro, y Montemayor, Alcayde de la Calahorra de Cordova, del Consejo del Rey D. Enrique IV. y de los Catolicos, y vno de los mas esforçados Cavalleros de ambos Reynados, y de Doña Maria Carrillo su muger, hija mayor de D. Diego Fernandez de Cordova I. Conde de Cabra, Vizconde de Isnajar, Señor de Baena, Mariscal de Castilla, y Alcayde de Alcala la Real, y de su muger Doña Maria Carrillo, cuyos padres fueron, Pedro Carrillo Señor de Santofimia, y Doña Beatriz Venegas, hermana de Pedro Venegas V. Señor de Luque. Diòse à Pedro Carrillo de Cordova el nombre del Señor de Santofimia su visabuelo, y èl, criado en la escuela marcial de la Casa de Alcaudete, ilustre por esta calidad, como por su grande origen entre todas las de Andalucia, fue vn excelente Cavallero, y supo suplir con sus virtudes el defecto de no aver sido el primogenito de sus padres, para celebrar tan recomendable matrimonio. El, y D. Alonso Fernandez de Cordova su hermano mayor, Señor de Alcaudete, y padre del I. Conde de aquel titulo, sirvieron de Donceles à la Reyna Catolica, como refiere el Cura de los Palacios: y fueron nietos, por su padre, de Alonso Fernandez de Cordova III. Señor de Alcaudete, Montemayor, Dos hermanas, y Torre Cardera, y de Doña Elvira Ponce de Leon su muger, hermana entera de D. Juan Ponce de Leon II. Conde de Arcos, y Señor de Marchena: y visnietos de Martin Alonso de Montemayor II. Señor de Alcaudete, y Montemayor, y de Doña Maria Garcia Carrillo su muger, hermana de D. Pedro Fernandez de Cordova Ricohombre, III. Señor de las Casas de Cordova, y Aguilar (abuelo del gran Capitan) todos los quales quedan nombrados en el cap. VII. del lib. II.

PRVEBAS *pag.* 517. 518. y 519

*El Cura de los Palacios Hist. c.* 32.

Assig-

Aſsignò Doña Beatriz de Figueroa à ſus hijas Doña María, y Doña Leonor para ſus dotes los Lugares de Vega de Doña Limpia, Santillan, Alvala, Ralea, Torre de Cuevas, Sotoſgudo, Rebolledo de la Torre, Salaçar, Palazuelos, y ciertas heredades, y juros en los Lugares de Belilla, Valtierra, Valcaſtro, Ruy Paraÿſo, Peones, y Villavedòn: y eſtas Señoras los dividieron entre ſi, quedando à Doña Leonor los Lugares de Salaçar, Palaçuelos, Santillan, Vega de Doña Limpia, y Ralea, la mitad de la Torre de Rebolledo, y las heredades, y rentas de Belilla, Valtierra, Valcaſtro, Peones, Villavedòn, y Ruy Paraÿſo. Deſpues deſto, quiſo Doña Beatriz en ſu teſtamento, que eſtas dos Señoras dividieſſen igualmente los bienes que ſe ſacaſſen del pleyto que ſeguia contra el Conde de Ollorno, ſobre las Villas de Baños, las Graneras, y los otros bienes, que quedaron de Doña Juana Enriquez ſu nieta, Señora de Ruy Ponce, excepto 500 ℔. mrs. en que mejorò à Doña Leonor, y vn quento de mrs. que quiſo ſe repartieſſe entre vna hija ſuya, y otra de la Duqueſa de Terranova. Continuòſe aquel pleyto, deſpues de la muerte de Doña Beatriz, por la Duqueſa, y Doña Leonor ſus hijas: y como en ſus determinaciones huvieſſe avido la grande variedad, que en otra parte eſcrivimos, llegò el fin de los dias de la Duqueſa, antes que cada vno de los que contendian pudieſſe percebir lo que le tocava. Y aſsi manda la Duqueſa en ſu teſtamento ya citado del año 1527. que ſe ſiga el pleyto, como haſta alli, ſin que à la Señora Doña Leonor Manrique ſu hermana ſe deſcontaſſe coſa alguna por los gaſtos: y demàs deſto, la hace gracia de 2000 ℔. mrs. de lo que ſe ſacare: y ordena, que ſus nietos, el Duque de Seſſa, y ſus hermanas, eſtèn con eſta Señora en ſus caſas de Granada, haſta que el Emperador Carlos V. y la Emperatriz Doña Iſabel determinaſſen, ſi ſe avian de criar en ſu Palacio, y que de otra forma no los pudieſſen ſacar de alli ſus tutores, haſta que cumplieſſen los catorce años. PRVEBAS p. 519. PRVEBAS p. 194. PRVEBAS pag. 522. y 523.

Tuvieron Doña Leonor Manrique, y Pedro Carrillo ſu marido el patronato de la Capilla mayor de la Igleſia de S. Joſeph de Granada, como la miſma Duqueſa de Terranova lo refiere en ſu codicilio: y aunque no podemos ſeñalar el tiempo de ſus fallecimientos, ſabeſe que fueron ſus hijos:

2o D. MARTIN DE CORDOVA, que el año 1516. fue teſtigo del teſtamento del gran Capitan ſu tio, y paſſando deſpues à ſervir à Carlos V. en las guerras de Italia, murió en Genova, y alli recibió ſepultura, como parece por el codicilio de la Duqueſa ſu tia, que manda traer à ſu coſta el cuerpo deſte Cavallero para ſepultarle en la Capilla de ſus padres en Granada.

2o Doña ANA DE CORDOVA, à quien crió ſu abuela Doña Beatriz de Figueroa, ſegun ſe lee en clauſula que ya copiamos de ſu teſtamento, donde la manda 500 ℔. mrs. para ayuda de ſu dote: murió ſin caſar, y fue depoſitada en la Igleſia de Yllora, de donde la Duqueſa de Terranova ſu tia la mandò trasladar à la Capilla mayor de S. Geronimo de Granada.

2o Doña ELVIRA CARRILLO, que continùa la ſucceſsion.

2o Doña LEONOR MANRIQUE Monja en el Monaſterio de Santa Iſabel la Real de Granada, como eſcriven Garivay, y Haro. *Haro tom. 2. p. 156.*

2o Doña BEATRIZ DE FIGVEROA Y CORDOVA, que casò con D. ANTONIO DE BOBADILLA II. Señor de las Villas de Pinòs, y Beas, Comendador de Villamayor en la Orden de Santiago, Alcayde de Santa Fè. XXIV. de Granada, y Jaen, y Corregidor de Malaga, el miſmo que en el cap. XIII. del lib. V. eſcrivimos aver caſado con Doña Magdalena de Padilla, hija de los Adelantados de Caſtilla: el qual parece fue ſu ſegundo marrimonio, porque el primero con Doña Beatriz de Figueroa no produjo ſucceſsion alguna.

2o Doña ELVIRA CARRILLO, hija mayor, casò en 7. de Octubre de 1523. con D. BERNARDINO DE MENDOZA Comendador de Merida, y de Eſtremera, y Trece de Santiago, Alcayde de la fortaleza de Tunez, Lugarteniente, y Capitan general de Napoles, General del Mar, y de las Galeras de Eſpaña, de los Conſejos de Eſtado, y Guerra de Felipe II. y Contador mayor de Caſtilla, quarto hijo de D. Iñigo Lopez de Mendoza I. Marques de Mondejar, II. Conde de Tendilla, Comendador de Socuellamos, y Trece de Santiago, Capitan general del Reyno de Granada, Alcay- PRVEBAS p. 524. *Abad de Rute, Hiſt. de la Caſa de Cordova, lib 7. cap. 5.*

cay de de la Alhambra, y Embajador en Roma, y de Doña Francisca Pacheco su segunda muger, hija de D. Juan Pacheco Marques de Villena, I. Duque de Escalona, Conde de Xiquena, Maestre de Santiago, y de Doña Maria Portocarrero su primera muger, Señora de Moguer: y nieto, por su padre, de Don Iñigo Lopez de Mendoza, I. Conde de Tendilla, Señor de la Baronia de San Garren, Capitan general de la Frontera, y Embajador en Roma, y de Doña Elvira de Quiñones su muger, hermana de Pedro de Quiñones Señor de Luna, y Laguna, Merino mayor de Asturias. Estavan Don Bernardino, y Doña Elvira en quarto grado de parentesco de consanguinidad, porque el I. Conde de Tendilla era primo hermano de Doña Beatriz de Figueroa Señora de Baños, abuela de Doña Elvira, nietos ambos del Almirante Don Diego Hurtado de Mendoza Señor de Hita, y Buytrago, tantas veces nombrado. La Duquesa de Terranova, y Don Iñigo Manrique I. Señor de Frigiliana, tios de Doña Elvira, capitularon este matrimonio: y Don Bernardino, estando en el campo, cerca de la Villa de Yllora, à 7. de Octubre de 1513. señalò en arras à Doña Elvira 2U. ducados de oro: y porque el dote que con aquella Señora le estava assignado no le podia entonces recibir, por la indisposicion que padecia la Ciudad de Granada, donde precisamente se avia de hacer la liquidacion, se obligò à otorgar carta de pago dèl, quando se le entregasse. Fue D. Bernardino de Mendoza vno de los mas ilustres Capitanes de su tiempo, y estan llenas todas nuestras Historias de memorias gloriosas de su valor, experiencia militar, y celo Christiano, hasta que fatigado de lo que trabajò en el sitio, y toma de S. Quintin, falleciò en el Exercito del Rey el año 1557. en cuya ocasion le hace vn grande elogio Luis Cabrera. Avia ajustado cinco años antes el antiguo pleyto que Doña Leonor Manrique, y Doña Beatriz de Figueroa siguieron con la Casa de Ossorno, sobre los bienes de Doña Juana Enriquez Señora de Ruy Ponce, en que quedaron liquidos à Doña Elvira su muger, y al Duque de Sessa, y sus hermanas 5. qs. de mrs. entrando en ellos la Villa de las Graneras, la Casa del Hito, y la mitad de Quintanilla, batan, y pesqueria de Baños, y heredamientos de Malaga, y Velez: de todo lo qual, perteneciò à Doña Elvira Carrillo vna mitad, y en la otra, 1. q. 200U. mrs. por los legados que Doña Beatriz de Figueroa su abuela, y la Duquesa de Terranova su tia hicieron à su madre, y hermana, y quedan referidos. Sobreviviò esta Señora à su marido, y Felipe II. apreciò tanto su gran juicio, que la hizo Aya de las Infantas Doña Isabel Clara Eugenia, y Doña Catalina Micaela, y con este empleo falleciò, aviendo procreado nueve hijos, à saber:

*Hist. de Felipe II. lib. 4. cap. 10. p. 164.*

*Pruebas pag. 195. y 196.*

21 Don Juan de Mendoza, Comendador de Merida, que continùa la sucesion.

21 D. Iñigo Lopez de Mendoza Comendador de Alquesca en la Orden de Santiago, que se ahogò en la Herradura el año 1562. por lo qual en 27. de Noviembre dèl, diò Felipe II. su Encomienda à Don Pedro Lopez de Ayala Conde de Fuensalida, Comendador de Palomas.

21 D. Antonio de Mendoza, que murìò en Roma.

21 D. Francisco de Mendoza cuyo estado no hallamos escrito.

21 Doña Catalina de Mendoza, que casò dos veces: la primera, con D. Francisco de Mendoza su primo hermano, Comendador de Socuellamos en la Orden de Santiago, I. Señor de las Villas de Estremera, y Valdaracete, Governador de las Minas de Guadalcanàl, y Capitan general de las Galeras de Espaòa, hijo de Don Antonio de Mendoza Comendador de Socuellamos, y Trece de Santiago, Virrey de Nueva-Espaòa, y del Perù (hermano entero de D. Bernardino) y de Doña Catalina de Carvajal su muger, Dama de la Reyna Catolica. Falleciò Don Francisco sin sucesion en Malaga por julio de 1563. aviendo otorgado su testamento en la misma Ciudad à 9. de Marzo de aquel año, ante Diego Toledano Escrivano publico, en que nombrò à Doña Catalina su testamentaria. Casò segunda vez esta Señora con

Don

Don Luis Hvrtado de Mendoza II. del nombre, IV. Marques de Mondejar, Conde de Tendilla, Señor de la Provincia de Almoguera, y de las Villas de Meco, Valhermoso, Anguix, Arançueque, y Fuentenovilla, Alcayde de la Alhambra, y Capitan general del Reyno de Granada, hijo de D. Iñigo, y Doña Maria de Mendoza, terceros Marqueses de Mondejar, y nieto de D. Luis II. Marques de Mondejar, hermano mayor de D. Bernardino de Mendoza. Pero solo nacio deste gran matrimonio D. Iñigo VI. Conde de Tendilla, que murio en 8. de Octubre de 1592. estando concertado para casar con Doña Ana de Silva, hija de los primeros Duques de Pastrana. *Hist. de Silva tom. 2. lib. 10. cap. 7. p. 529.*

21 Doña Beatriz de Mendoza, que casò con D. Ximen Perez de Corella II. del nombre, VI. Conde de Concentayna, hijo de D. Guillen V. Conde de Concentayna, y de Doña Brianda de Mendoza y de la Cerda, hermana de Don Diego I. Principe de Melito, Duque de Francavila, Marques de Algecilla. Nacieron deste matrimonio Doña Maria de Mendoza y Corella, muger de D. Alonso de Cardenas III. Conde de la Puebla del Maestre, y Don Geronimo de Corella, que murio antes que su padre, dejando en Doña Guiomar de Moncada su muger, hija de los primeros Marqueses de Aytona, à D. Gaston, D. Geronimo, y Doña Lucrecia de Corella. Esta Señora casò primero con D. Pedro Ladron Maza de Lizana I. Duque de Mandas, y de Villanueva, Marques de Terranova, de quien no tuvo hijos, y despues bolviò à casar con D. Diego de Silva y Portugal I. Marques de Orani, Gentilhombre de la Camara del Rey, y su primer Cavallerizo, hijo segundo de D. Rodrigo de Silva y Mendoza, y Doña Ana de Portugal y Borja, segundos Duques de Pastrana, y son sus descendientes los Marqueses de Orani, de Aytona, y del Carpio, y la Duquesa de Liñares. Don Gaston de Corella, hijo mayor, fue VII. Conde de Concentayna, y casando con Doña Brianda de Cardenas su prima hermana, IV. Condesa de la Puebla, hija de su tia Doña Maria de Mendoza y Corella, tuvo vnica à Doña Guiomar VIII. Condesa de Concentayna, y de la Puebla, que murio tratada de casar con el Duque de Gandia. Sucediòla su tio Don Geronimo de Corella y Mendoza, hijo segundo de Doña Beatriz, el qual fue IX. Conde de Concenrayna, Marques de Almenara, Cavallero de la Orden de Alcantara, y General de la Artilleria del Exercito de Milàn, y casando con Doña Geronima Davila y Manrique VI. Marqueta de las Navas, tuvieron la grande sucesion que queda escrita en el cap. V. del lib. VII. *Hist. de Silva tom. 2. lib. 11. cap. 1. p. 673. y 677.*

21 Doña Geronima de Mendoza, primera muger de D. Baltasar de la Cerda y Mendoza I. Conde de Galve, Señor de las Villas de Valverde, Laguerce, y Zarçuela, hermano de D. Diego I. Principe de Melito, y hijo quarto de D. Diego Hurtado de Mendoza I. Conde de Melito, y Aliano, Señor de la Puebla de Almenara, Gran Justicier de Napoles, Comendador de Vsagre, y Trece de Santiago, Alcayde de Guadix, y Virrey de Valencia, y de Doña Ana de la Cerda Señora de Miedes, Galve, Mandayona, y Pastrana. Era el Conde de Galve tio de Doña Geronima, primo segundo de su padre, y primo tercero suyo, por parte de su madre, ambos parentescos por la Casa de Mendoza, y de su vnion nacieron D. Diego, y Doña Geronima, que murieron sin casar, y Doña Ana de Mendoza y de la Cerda II. Condesa de Galve, muger de D. Juan Francisco Christoval Luis Fernandez de Hijar Duque de Hijar, y Conde de Belchite, y madre de Don Martin de Hijar y de la Cerda III. Conde de Galve, y de Belchite, que murio sin hijos, casado con Doña Francisca de Luna, hija de los septimos Condes de Morata, y de Doña Geronima de la Cerda IV. Condesa de Galve, à quien tambien faltò sucesion, aunque casò con Ruy Gomez de Silva y Mendoza I. Marques de la Eliteda, que era su primo segundo, como hijo de los primeros Duques de Pastrana.

21 Doña Leonor Manrique,
21 Doña Maria Carrillo, } ambas Monjas en Santa Isabel la Real de Granada.

21 Don

21 DON JVAN DE MENDOZA, primogenito de Doña Elvira Carrillo, y nieto de Doña Leonor Manrique, fue Comendador de Merida en la Orden de Santiago, Alcayde de Cartagena, Patron de la Capilla mayor de San Joseh de Granada, y Capitan general de las Galeras de Eſpaña, con las quales ſe perdiò laſtimoſamente en la Herradura, con el grande temporal que ſobrevino el dia 19. de Octubre de 1562. Eſtava caſado con Doña JVANA DE CARDENAS, hija de Don Gutierre de Cardenas Señor de Colmenar, Comendador de Oreja, y Alferez mayor de la Orden de Santiago (hermano de Don Bernardino II. Duque de Maqueda) y de Doña Mencia Carrillo de Albornoz ſu ſegunda muger, Señora de Albornoz, Torralva, y Beteta, cuyos padres nombramos al fin del cap. II. del lib. VIII. pag. 49. y los de D. Gutierre, al fin del cap. XIII. del miſmo libro. Fueron ſus hijos:

*Cabrera, Hiſt. de Fe. pe II. lib. 6. cap. 8. p. 303.*

22 D. BERNARDINO DE MENDOZA II. del nombre, Comendador de Merida.

22 Doña ELVIRA CARRILLO DE MENDOZA, que viuda de DON GOMEZ DE FVENTES Y GVZMAN Señor de las Villas de Fuentes, y Caſtilleja de Talara, de quien no tuvo hijos, bolviò à caſar con DON LVIS DE LA CVEVA Y BENAVIDES II. Señor de Bedmar Cavallero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Boca de Felipe II. y Governador, y Capitan general de Canaria, con quien tuvo la iluſtre ſucceſsion que queda eſcrita al fin del lib. IX.

22 DON JVAN DE MENDOZA, que fue poſtumo, y muriò de vn año.

22 Doña FRANCISCA DE MENDOZA, hija natural de Don Juan, avida en Doña Luiſa Carrillo, casò con DON ALONSO MAZA Cavallero de la Orden de Santiago, Alguacil mayor de la Chancilleria de Granada, hijo mayor de D. Luis Maza Alguacil mayor de aquella Chancilleria, y de Doña Leonor de Granada Venegas ſu muger, hermana de Don Pedro II. Señor de Campotejar, y fueron ſus hijos, Don Alonſo Maza Señor del mayorazgo de ſu padre, D. Luis Maza, y D. Juan de Mendoza: el D. Alonſo casò con Doña Leonor Maza ſu prima hermana, cuyo hermano D. Franciſco Maza fue Cavallero de la Orden de Santiago, y de ambos nacieron, D. Luis, que muriò ſin caſar, y D. Juan Maza de Mendoza, que casò con Doña Inès de Montalvo, hija mayor de D. Gomez de Montalvo y Figueroa Cavallero de la Orden de Santiago, Alguacil mayor de la Chancilleria, y de la Inquiſicion de Granada, y de Doña Maria Arevalo de Zuazo ſu muger, y prima hermana: y ſon ſus hijos, D. Luis Maza de Mendoza y Montalvo Señor de Sauquillo, y de los mayorazgos de ſus padres, y abuelos, Cavallero de la Orden de Alcantara, XXIV. de Granada, y Regidor de Segovia, y Doña Maria Maza de Mendoza, muger de Don Gonçalo Maza ſu primo ſegundo, con mucha ſucceſsion.

21 D. BERNARDINO DE MENDOZA II. del nombre, ſucediò en la Caſa de ſu padre, y Alcaydia de Cartagena, y Felipe II. quiſo que tambien le ſucedieſſe en la Encomienda de Merida, de que le librò luego el titulo. Falleciò muy mozo el año 1583. porque en 1. de Noviembre dèl nombrò S. M. por ſu muerte, Adminiſtrador deſta Encomienda à Juan Duque de Eſtrada, Cavallero de la Orden, y deſpues la diò en propiedad à Don Franciſco de Sandoval y Rojas V. Marques de Denia, que fue el I. Duque de Lerma. Casò con Doña LEONOR MARIA DE LA VEGA, hija de Don Antonio Portocarrero de la Vega I. Señor de la Monclova, y de Doña Sancha de Guzman ſu muger, como queda eſcrito en el §. II. del cap. IX. y procrearon vnica à:

23 Doña SANCHA DE MENDOZA, que poſſeyendo la Caſa de ſu padre, casò con DON ANTONIO PORTOCARRERO DE LA VEGA ſu primo hermano, III. Señor, y I. Conde de la Monclova; pero declarandoſe nulo eſte caſamiento, èl bolviò à caſar con hija del Marques de Poza, como queda eſcrito, y eſta Señora repitiò el matrimonio con DON FRANCISCO CENTVRION Y CORDOVA II. Marques de Almuña, Señor de las Villas de Lucar, Sierro, Ciſli, y Albendin, Cavallero de la Orden de Santiago, hijo ſegundo de Don Juan Baptiſta Centurion II. Marques de Eſtepa, de Laula, Vivela, y Monte de Vay, y de Doña Maria

Fer-

Fernandez de Cordova su muger, hermana de Don Francisco, Marques del Carpio, Don Diego I. Marques de Almuña, y Doña Catalina VIII. Condesa de Paredes, cuyos padres, y abuelos refiriò el cap. II. del libro IX. Durante este matrimonio, heredò Doña Sancha la Casa de Albornoz, sus Villas, y patronatos, por muerte de la Marquesa Deste su tia: y finalmente falleciò en Granada el año 1633. y fue depositada en su Capilla mayor de S. Joseph de la misma Ciudad para trasladar su cuerpo a la insigne Capilla de la Casa de Albornoz, en la Iglesia mayor de Cuenca, como lo ordenò en su testamento. El Marques su marido se hizo luego Sacerdote, fue Canonigo de Sevilla, y finalmente falleciò en Estepa, con mucha edad, y mayor opinion de sus virtudes. Fue su hija vnica:

24 Doña Leonor Maria Centvrion Mendoza Carrillo y Albornoz Señora de las Casas de Albornoz, y Barrientos, y de las Villas de Torralva, Beteta, Ocentejo, Paredes, Cañamares, Beaumud, Valtablado del Rio, Portilla, las Majadas, Val de Cabras, y otras, y del Patronato del Colegio de los Españoles de Bolonia, Capilla de la Santa Iglesia de Cuenca, y de la Mayor de S. Joseph de Granada. Casò el año 1626. con Don Adan Centvrion y Cordova III. Marques de Estepa, el Aula, Vivola, y Montedevay, hermano mayor del Marques su padre, que estava viudo, y sin sucesion, de Doña Mariana de Guzman, hermana de Don Pedro Andres III. Marques de la Algava, y de Doña Leonor Marquesa de Almenara, que nombramos en el cap. IX. Dispensò la Sede Apostolica tan estrecho parentesco, en consideracion de los meritos de ambas Casas, y permaneciò el matrimonio hasta Abril del año 1658. en que el Marques falleciò en Estepa, y la Marquesa le sobrevivio hasta el de 1682. aviendo procreado, entre otros hijos, que fallecieron de tierna edad, à:

25 D. Cecilio Francisco IV. Marques de Estepa, y Almuña.

25 D. Luis Centvrion y Cordova, oy V. Marques de Estepa, en que por ser su mayorazgo de agnacion rigurosa, sucediò a su hermano. Casò en Madrid à 25. de Mayo de 1693. con Doña Isabel Arias Pacheco Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria, hija mayor de D. Juan Arias Davila VI. Conde de Puñonrostro, Señor de las Villas de Alcovendas, Casasola, y S. Sebastian, Comendador de Valencia del Ventoso en la Orden de Santiago, Capitan general de Ceuta, y de Galicia, Gentilhombre de la Camara del Rey, con entrada, y del Consejo de Guerra, y de Doña Maria Manuela Coloma su muger, hija de D. Juan Andrès IV. Conde de Elda, y de Doña Isabel Pujadas y Borja su muger, Condesa de Ana nombrados en el cap. IV. deste libro. Son sus hijos, D. Manuel, Doña Maria Nicolasa, y Doña Isabel Centurion.

25 D. Francisco Hicio Centvrion, que fue Capitan de Cavallos en la guerra de Portugal, y vive sin aver tomado estado:

25 Doña Sancha Centvrion, que fue segunda muger de D. Antonio Alfonso Pimentel de Herrera XI. Conde de Benavente, de Luna, y de Mayorga, como queda escrito en el cap. XVI. del lib. X.

25 D. Francisco Cecilio Bvenaventvra Centvrion Cordova Mendoza Carrillo y Albornoz, hijo mayor, fue IV. Marques de Estepa, Almuña, el Aula, Vivola, y Montedevay, Señor de las Villas de Pedrera, Miragenil, la Roda, Gilena, Torralva, Beteta, Paredes, Ocentejo, Cañamares, Beaumud, Valtablado, Portilla, Val de Cabras, Sierro, Cifi, Lucar, Albendin, y otras de las Casas de sus padres. Muriò en Madrid el Jueves 15. de Setiembre de 1688. estando casado con Doña Luisa Mesia Portocarrero, hija de D. Gonçalo Mesia Carrillo V. Marques de la Guardia, Señor de Santofimia, el Guijo, y Torrefranca, Alcayde del Pardo, Zarçuela, y Valsain, Gentilhombre de la Camara del Rey, y su Mayordomo, y de Doña Ana Portocarrero y Aragon su muger, ya nombrados en el cap. VII. del lib. X. en quien huvo a D. Joseph Centvrion de Cordova Marques del Aula, que muriò niño, y à:

26 Doña Francisca Centvrion de Cordova Mendoza Carrillo y Albornoz, oy IV. Marquesa de Almuña, Señora de las Casas de Carrillo, y Al-

bofnoz, y de las Villas de Torralva, Beteta, Beamud, Ocentejo, Paredes, Valtablado, Portilla, Val de Cabras, Cañamares, las Majadas, Lucar, Sierro, y Ciſſi, Patrona del Colegio de los Eſpañoles de Bolonia, y de la Capilla de los Cavalleros de la Igleſia de Cuenca, y Capilla mayor de S. Joſeph de Granada; y haſta oy inmediata ſuceſſora, deſpues de ſu madre, del Marques de la Guardia ſu tio. Casò en Madrid el Viernes 11. de Março de 1689. con DON SALVADOR DE CASTRO Y PORTVGAL, hijo ſegundo de D. Pedro Antonio de Caſtro y Portugal X. Conde de Lemos, de Andrade, y de Caſtro, Marques de Sarria, Duque de Taurifano, Virrey, y Capitan general del Perù, y de la Condeſa Doña Ana de Borja, hija de los octavos Duques de Gandia. Falleciò eſte Señor en Torralva à 19. de Agoſto de 1694. y la Marqueſa Doña Franciſca bolviò à caſar en Madrid à 4. de Setiembre de 1695. con D. IVAN DE PALAFOX Y REBOLLEDO V. Marques de Ariza, Señor de las Baronias de Cotes, Altea, Calmarça, Calpe, Beniza, y Tablada, Comendador de Paracuellos en la Orden de Santiago, hijo de D. Franciſco IV. Marques de Ariza, Mayordomo del Rey, y de ſu Conſejo ſupremo de Aragon, y de Doña Franciſca de Zuñiga ſu muger, hija de los Marqueſes de la Puebla: y nieto de Don Juan Franciſco de Palafox y Blanes III. Marques de Ariza, del Conſejo ſupremo de Aragon, y Mayordomo del Rey, y de Doña Maria Felipa de Cardona y de Legni ſu muger, hermana de D. Franciſco V. Marques de Guadaleſte, Almirante de Aragon. Tiene la Marqueſa de ambos matrimonios la ſuceſsion ſiguiente:

27 Doña MARIA ANTONIA DE CASTRO Y PORTVGAL, que naciò en Madrid, y haſta oy es inmediata ſuceſſora de la Caſa de Lemos, porque el Conde D. Ginès Fernandez de Caſtro y Portugal ſu tio, Cavallero del Toyſon, hermano mayor del Marques ſu padre, no tiene hijos, aunque casò en Madrid el dia de N. Señora 8. de Setiembre de 1687. con Doña Catalina Maria de Silva y Mendoza, hermana de D. Juan de Dios X. Duque del Infantado, de Paſtrana, de Lerma, Francavila, y Eſtremera, Principe de Melito, y Eboli.

27 Doña ROSA DE CASTRO Y PORTVGAL, que tambien viò la primera luz en Madrid.

27 Doña RAFAELA DE CASTRO Y PORTVGAL, que naciò en Torralva.

27 Doña TERESA MARIA DE PALAFOX, haſta oy vnica de la ſegunda vnion, naciò en Madrid el año de 1696.

HIS-

# HISTORIA GENEALOGICA

## DE LA CASA

# DE LARA.

## LIBRO XIII.

### *QUE CONTIENE.*

*Los Condes de las Amayuelas.*
*Los Señores de las Graneras.*

# TABLA GENEALOGICA.

17 Don Pedro Manrique VIII. Señor de Amuſco Adelantado mayor de Leon.

18 D. Diego I. Conde de Treviño. | Garci Fernandez Manrique Señor de las Amayuelas, Bezilla, y Eſpinoſa, I. Alcayde de Malaga. | Don Rodrigo I. Conde de Paredes, Maeſtre de Santiago.

19 D. Bernardino II. Señor de las Amayuelas | D. Rodrigo Maeſtrefcuela de la Iglesia de Cordova. | D. Francisco Caballero de S. Juan. | D. Iñigo Señor de Frigiliana, II. Alcayde de Malaga. * | D. Gomez Comendador de las Casas de Plasencia. | Doña Guiomar Manrique Señora de la Campana. | Doña Menc a Manrique. | Doña Leonor, Doña Clara, Monjas. | Doña Aldonça. | Doña Fray Pedro Lopez fajardo.

20 D. Garci Fernandez III. Señor de las Amayuelas, y la Sagrada. | D. Alonso Clerigo. | Don Diego. Don Jorge. | Don Gabriel Canonigo de Sevilla. | Doña Maria Señora de Maçuelo. | Doña Leonor. | Doña Aldonça, Monja de Santiago | Doña Isabel Abadesa de Calabaçanos. | Doña Catalina, Monja. | Doña Menca Monja.

21 D. Bernardino IV. Señor de las Amayuelas. | D. Francisco. | Doña Isabel Señora de Rio de los Lobos. | Doña Aldonça Monja. | Doña Leonor Monja. | Doña Francisca Monja. | Don Gabriel Manrique de Bazan.

22 D. Garci Fernandez V. Señor de las Amayuelas, y la Sagrada. | D. Alonso Clerigo. | Don Luis Lasso. Don Diego de Mendoza Monges Benitos. | Don Antonio Clerigo. | Don Miguel Governador de Barleta. | Doña Francisca Monja. | Doña Bernardina Monja. | Doña Bernarda. Doña Maria, Monjas.

23 D. Bernardino VI. Señor de las Amayuelas, y la Sagrada. | D. Gaspar Manrique. | Doña Isabel, Señora de Retortillo. | Don Luis Manrique Señor de las Grañeras. | Doña Leonor Monja.

24 D. Garcia VII. Señor de las Amayuelas, XVI. Señor de Amuſco. | D. Diego Caballero de Santiago. | Don Pedro. | Doña Catalina Marqueſa de Baydes. | Doña Isabel Señora de las Grañeras, y de la Harina.

25 D. Bernardino XVII. Señor de Amuſco, I. Conde de las Amayuelas. | D. Joſeph Caballero de Calatrava. | Don Baltaſar | Doña Teresa Señora de Fermoſelle. | Doña Antonia. | Doña Maria. | Doña Beatriz Monja. | Doña Catalina Monja.

26 D. Garcia II. Conde de las Amayuelas. | D. Carlos III. Conde de las Amayuelas. | D. Joſeph IV. Conde de las Amayuelas. | Doña Leonor Condeſa de Peñaflor. | Doña Antonia, Doña Blanca, } Monjas.

27 Doña Maria Antonia Manrique.

BAJARDO
Como en el
cap. II. del
lib. X.

# CAPITULO I.

## 18 *GARCIA FERNANDEZ MANRIQVE*

*Señor de las dos Amayuelas de abajo, y de arriba, Belliza, Espinosa, Alozayna, Prejamo, Villas de Xiquena, Alhama, y Tiricza, del Consejo de los Reyes Catolicos, Corregidor de Cordova, y Capitan de su gente de guerra, primer Alcayde, Justicia mayor, y Capitan de Malaga, Comendador del Corral de Almaguer en la Orden de Santiago.*

AVNQVE, segun la venerable costumbre de la Nacion, no fallece la memoria de las grandes familias, quando extinguidos, y acabados sus varones, passan sus bienes à la posseſsion de otras: porque el vniversal consentimiento de todas, y la disposicion de los mayorazgos, hace que el que sucede en ellos tome aquel apellido, titulo, y armas, que le confiriò su herencia, y olvide, ò posponga el que por su varonia le pertenece. Todavia es el vltimo mal de los grandes linages, ver la total extincion de aquellas ilustres lineas masculinas, en quien derecha, y naturalmente, y sin mas violencia, que la razon, y propio interès, se continuavan sus ancianas, y gloriosas memorias. Este accidente padecia la esclarecida posteridad del Adelantado D. PEDRO MANRIQVE VIII. Señor de Amusco, Navarrete, y Treviño, porque de los ocho hijos varones que huvo en Doña LEONOR DE CASTILLA su muger, los dos fueron Eclesiasticos, y de los cinco que se enlaçaron al matrimonio, y hicieron las

grandes lineas que à referido este tomo, ninguno tiene la buena suerte de conservar descendientes varones. Pero queriendo la providencia hacer en este caso para aquel Heroe insigne los mismos previlegios, que en tantas estimables circunstancias le emos observado, reservò de aquella perdida la sucession de GARCI FERNANDEZ MANRIQVE su vltimo hijo, en que no solo permanece la varonia de las dos principales lineas que formò, pero al modo que en todas las otras de este poderoso, y fecundissimo linage se hallan en ella grandes Estados, muchos mayorazgos, ilustres varones, y todas las prerrogativas necessarias, para ser por si sola recomendable, y excelente.

Mandò el Adelantado à Garci Fernandez por su testamento del año 1440. las dos Villas de las Amayuelas, cerca de Amusco, siete lanças de las ochenta que tenia del Rey, y 16U616. mrs. de juro en el que le estava situado de merced de por vida en S. Cebrian, y Tamara, que son Lugares cerca de las Amayuelas: todo lo qual, como los demàs Lugares, y bienes, que dejò à los otros sus hijos, quiso que fuesse por via de mayorazgo, y llamò à Garci Fernandez à la sucession de los otros que entonces fundava, si acaso faltassen las lineas de sus hermanos.

La primer memoria que la Historia nos dà de Garci Fernandez, hace anuncio de las otras grandes operaciones marciales, en que le celebra: pues como el año 1451. le huviesse llevado al Reyno de Murcia su casamiento en la Casa de sus Adelantados, con hija de aquel tan cèlebre Cavallero Alonso Fajardo Alcayde, y Capitan de Lorca, Señor de Caravaca, Cehegin, y Xiquena, residia con èl en Lorca el año siguiente 1452. quando los Moros de Granada, en numero de 600. infantes, y 1U200. cavallos, entraron à correr los campos de Cartagena, y Lorca, prendieron quarenta, ò cinquenta Christianos, apresaron mas de 40U. cabeças de ganado, y se bolvian seguros. Esta noticia embiò Alonso Fajardo el Jueves 16. de Março à Diego de Ribera Corregidor de Murcia, pidiendole, que con las tropas de aquella Ciudad se le agregasse, para impedir la marcha à los enemigos: y aviendo Diego de Ribera sacado de Murcia 500. infantes, y 70. cavallos, con ellos, y con 20. cavallos suyos se vniò à Alonso Fajardo, que ya avia formado 200. cavallos, y 1U400. infantes, y le esperava acompañado de Garci Fernandez Manrique su yerno, y de Alonso de Lison Comendador de Aledo. Todos juntos salieron al enquentro à los enemigos, y el Viernes 17. de Março los dieron furiosa batalla legua y media de Lorca, y los deshicieron tres veces, hasta que entregados al miedo, y à la fuga, se refugiaron en la sierra de Aguaderas, que es de grande aspereza, donde tambien los assaltò el ardor de los Christianos vencedores, y hicieron muchos prisioneros. Murieron en el combate 40. de los nuestros, y fueron heridos 200. pero los enemigos, no solo hicieron la considerable perdida de 800. hombres, sino acabaron en el combate nueve de sus principales Capitanes, que fueron los Cabdillos de Baza, el Campo de Granada, Velez el Blanco, Almeria, Velez el Rubio, Orce, y Huesca, y los Alcaydes de Vera, y Cullar, circunstancia que hizo mas apreciable, y mas señalada la vitoria. Refieren este sucesso Garivay, Mariana, Cascales, y otros escritores; pero mas acertadamente que todos, en quanto al numero de los Moros, y de los Christianos, la carta del mismo Alonso Fajardo, que copia Cascales en su Historia de Murcia.

*Cron. de D. Juan II. año 52. c. 128*

*Garivay, tom. 2. lib. 16. c. 43. Mariana, tom. 2. lib. 22. c. 11.*

Despues desta batalla, quedò Garci Fernandez en el Reyno de Murcia, al lado de su suegro, no solo por el motivo de su parentesco, sino porque siendo aquel Pais frontera de los Moros, y Alonso Fajardo vno de los mas valientes, y experimentados Capitanes de su siglo, quiso emplear debajo de su mano, y contra los enemigos de la Fè aquel ardor militar, que aun en los años mas crecidos de su edad retuvo. Era Alonso Fajardo hijo de Pedro Lopez Fajardo Comendador de Caravaca y Trece de Santiago, hermano mayor de Alonso Yañez Fajardo Señor de Mula, Alhama, y Molina, II. Adelantado mayor de Murcia de los de su Casa, cuyo hijo el Adelantado D. Pedro Fajardo la posseia en este tiempo con grande desvnion de Alonso Fajardo, porque este Cavallero, ò por sus derechos hereditarios, ò por mera ambicion

*Cascales, Historia de Murcia, discurso 10. c. 21. f. 211 disc. 11. c. 2. f. 216.*

cion le avia ocupado las Villas de Mula, y Alhama: con que la grande autoridad que los señalados meritos de la Casa Fajardo se avia sabido labrar en el Reyno de Murcia, la tenian estos dos Señores dividida, y abanderizada. Posseia Alonso Fajardo, como en propriedad, las Ciudades de Lorca, y Cartagena, las Villas de Mula, Alhama, Caravaca, Cehegin, Cieza, Letur, y Tovarra, en el Reyno de Murcia, y à Xiquena, y Tirieza, en el Marquesado de Villena, y con este poder, su experiencia militar, y algunos excessos, que en los Lugares de sus emulos cometieron sus tropas, se hizo tan temido en aquel Reyno, que el odio del Adelantado su primo hermano, y de sus aliados, le puso facilmente en desgracia del Rey D. Enrique IV. Por esta causa mandò aquel Principe al Adelantado, y à Diego Lopez Portocarrero Corregidor de Murcia, que hiciessen a Alonso Fajardo sangrienta guerra, y ellos la empezaron, assistidos de 200. cavallos, y 150. lanças del Rey, que llevaron Gonçalo Carrillo, y Manjarres sus Capitanes: pero no sin oposicion, porque siguiendo à Alonso Fajardo nuestro Garci Fernandez Manrique su yerno, y Juan de Ayala su primo, Señor de la Villa de Albudeyte, huvo de vna à otra parte varias correrias, y escaramuzas ligeras, hasta que ayudado èl del Rey de Granada, con quien se le culpava tener grande amistad, perdiò el dia de San Francisco del año 1457. vna reñida batalla cerca de Murcia, en la forma que la escrive Alonso de Palencia. *Cron. de Enrique IV. año 4. c. 36.*

Siguiòse à este mal sucesso de Alonso Fajardo la perdida de su Villa de Alhama, que entregò voluntariamente su Alcayde Luis del Castillo al Adelantado, y los otros Capitanes del Rey: y la toma de Letur, que los vecinos de Alcaraz entraron, y dieron al fuego, aunque era de la Orden de Santiago, y agregada à la Encomienda de Socobos, que Gomez Fajardo, hijo de Alonso, posseia. Con que su partido fue descaeciendo de modo, que los mismos moradores de Lorca, donde mas continuamente assistia, y à quien muchas veces avia defendido de los Moros, perdieron el respeto a su necessidad, se levantaron contra èl, encerrandole en el Castillo, y llamaron al Adelantado su primo, y los otros Capitanes para perfeccionar la opresion de aquel gran varon. Estava con su suegro nuestro Garci Fernandez en el Castillo de Lorca, donde los sitiaron luego las tropas del Rey, reforçadas con las de D. Juan Alonso de Haro Señor de Busto, y Rivilla, y las de Alcaraz, que su Corregidor Pedro de Silva llevò luego à aquella faccion: pero defendieronse tan valerosamente los sitiados, que no bastando la fuerça à rendirlos, se redugeron todos à la mediacion de Don Juan Alonso de Haro, que por ser amigo de Alonso Fajardo, como entiende Palencia, y por escusar mayor derramamiento de sangre, capitulò, que el Castillo se entregasse al Adelantado, y los otros Capitanes, obligandose èl, y ellos à conseguir à Alonso Fajardo, y Garci Fernandez Manrique perdon del Rey, y à dejarlos ir libremente donde quisiessen. Para seguridad deste tratado tuvo Alonso Fajardo en rehenes vn hijo de Don Juan Alonso de Haro, y otro de Martin de Sossa, hijo del Corregidor de Murcia, y aviendo entregado la fortaleza, passaron Alonso, y Garci Fernandez con escolta à su Villa de Xiquena. *Cron. de Enrique IV. año 4. c. 39.*

En este tiempo escriviò Alonso Fajardo al Rey aquella notable carta, por cuyas singulares clausulas està impressa en la Historia de Murcia: y aunque no expressa Cascales el año en que se escriviò, es cierto que corresponde su fecha de 20. de Agosto, al año 1457. antes de la batalla de Murcia. En ella, despues de vna sabia introduccion, dictò el valeroso coraçon de aquel Cavallero: *Digo muy alto Señor, que de buenos hechos, y malos, yo soy el que mas à hecho en vuestros Reynos, y me è hecho conocido por Reynos, y Señorios estraños. Los hechos buenos son grandes servicios que yo hice al glorioso Señor Rey D. Juan vuestro padre, y à vuestra Señoria en vida suya. Los malos, despues que sois Rey, en defension mia, y de mi honra, à quien soy mas obligado que à nadie. En acrecentamiento de vuestra Corona Real, yo Señor, pelee con la gente de la Casa de Granada, que eran 1U200. Cavalleros, y 600. peones, y llevava yo 280. de acavallo, y 1U. peones, y con el ayuda de Dios, y vuestra ventura los venci. Murieron 800. Cavalleros, y entre ellos nueve Candillos, y fueron presos 400. Moros, de que la Casa de Granada se destruyò, por cuya causa estàn los Moros en el trabajo que V. S. sabe. Yo, Señor, combati à Lorca, y la entrè por fuerça de armas, y la ganè, y tuve, à donde se prendieron 200. Moros,* *Cascales, f. 215.*

*y obe gran cavalgada, ropa, bestias, y ganado. Yo ganè, Señor, à Moxacar, donde se hicieron tan grandes fechos de armas, que las calles corrian sangre. &c. Yo descerquè el Castillo de Cartagena, que vos tenian en toda perdicion. Y agora, en galardon destos servicios, y otros muchos muy notorios, que dejo de escrevir, mandais hacerme guerra à fuego, y sangre, y dais sueldo à vuestras gentes por me venir à cercar, y destruir. Y esto, Señor, lo è à buena ventura, que mas quiero ser muerto de Leon, que corrido de Raposo. Mas aunque esto sea, tengo esperança, que Dios que es Soberano, y muy piadoso, avrà de mi piedad, y me salvarà. Y agora, Señor, por tomar à Dios de mi parte, entre V.S. y entre mi, como vassallo, y siervo obediente, os suplico, y por la Passion de Christo, os requiero, que mandeis cessar el Exercito, començado contra mi, y miradme à mi, y à mis servicios con ojos de piedad. Y quando V.S. contra mi tal quisiera hacer, y yo hiciere desservicios contra vos en desfusion mia, mi Dios os lo demande al anima, y al cuerpo, pues vos, Señor, lo causais. Y no debeis, Señor, aquejarme tanto, pues sabreis que podria dar los Castillos que tengo à los Moros, y ser vassallo del Rey de Granada, y vivir en mi ley de Christiano como otros hacen con èl: aunque puedo bien defender estas fortalezas diez años, en que V.S. conocerà el mal consejo que los del vuestro Consejo os dan. Y si tanto V.S. de mi mal grado à, mandeme comprar lo mio, y le mis parientes, y criados, y yo iré en Aragon los dineros, que vos soleria mas barato, que gastado su hado contra mi, y à la postre se cumplirán los deseos de quien lo pide, y Irnos emos de vuestros Reynos, que no consienten buenos en ellos. Yo Señor no soy para ser conquistado de Cavalleros de Rey, que esto y en este Reyno solo, y no tengo otro reparo si no à vos que sois mi Rey, y mi Señor, y siempre llamandome vuestro me defenderè, y vuestro nombre en mi boca, y de los mios serà loado. Y si vos, Señor, me negais la otra, por donde yo error ava de hacer, la destruicion del Rey D. Rodrigo venga sobre vos, y vuestros Reynos, y vos la veais, y no la podais remediar, como èl hizo. Suplico à V.S. no se enoje de mi escritura, que el Cid con rabia à su Señor muerde. Mi mbre se V.S. de mi agnelo, y seis hijos, y nietos, que avemos vencido diez y ocho batallas campales de Moros, y ganado trece Villas, y Castillos, en acrecentamiento de la Corona Real de Castilla, porque no lo viera aver por mal empleado lo que avemos. Si V.S. por complacer à algunos de sus Reynos me à hecho mal es, no por esso quite sus gran poder para me hacer bienes, y mercedes. No pà à el poder de los Reyes en mantener los grandes, mas en perdonar, y hacer de pequeños grandes. Dios no puede ser loado del muerto, del vivo si, ni menos el condenado le puede ser vir. Mientre se V.S. que tengo en mi poder vuestras firmas, y sellos para ayudar mi persona y defendèr lo que tengo. Estas publicarè à dò estuviere, y embiarè à Reynos estraños. O Rey mas poderoso soy en toda desesperacion por ser assi desfechado de V.A. Sotz cosa es vn clavo, y por èl se pierde vna herradura, y por vna herradura vn cavallo, y por vn cavallo vn Cavallero, y por vn Cavallero vna hueste, y por vna hueste vna Ciudad, y vn Reyno, &c.*

Esta notable carta manifestò al Rey, y à su Consejo, que siendo el valor de Alonso Fajardo todo el que se entendia, eran sus excessos de otra calidad, que los explicava la malicia de sus emulos: pues no podia ser delito contra el Soberano, ni contra la Fè, lo que ocasionado de vandos, y parcialidades privadas, mirava solo à la propia conservacion. Por lo qual, y por evitar la perdida de vn varon tan grande, dice Palencia, que el Rey *vho por bien todo lo por ellos echo* (habla de sus Capitanes) *y lo confirmò, y aprobò, y rectibiò por suyo al dicho Alonso Fajardo, y dejòle à Caravaca, y à Zehegin, y à Tovarra, y à Letur.* Francisco Cascales escrive, que à Alonso Fajardo, y Garci Fernandez Manrique se concedió licencia para passarse con sus bienes à Aragon, y para esto copia vna Cedula que S.M. diò en Ubeda à 24. de Setiembre de 1458 refiendada de Alvar Gomez de Cibdad Real su Secretario: pero ni la passada à Aragon es cierta, ni la Cedula lo dice, ni cabe que Alonso Fajardo felicite del Reyno de Murcia al mismo tiempo que el Rey le bolvia à su gracia, en fuerça de los capitulos otorgados con sus Capitanes, y le dejava los quatro Castillos de Caravaca, Zehegin, Tovarra, y Letur: ni Garci Fernandez Manrique, teniendo Estado en Castilla, y tantas, y tan poderosas alianças, se avia de passar à Aragon por aquellos sucessos. La Carta del Rey, segun la copia Cascales, dice: *Yo el Rey. Fago saber à vos los Concejos, Alcaldes, Oficiales, y Omes buenos de Murcia, y Alcantarilla, y Alguazas, y Lorquí, y Ceptí, que Alonso Fajardo, y* GARCI MANRIQUE *mis vassallos, an de llevar algunas cosas de sus haciendas, y bienes que hasta aqui tenian en el Castillo, è fortaleza de Larca, y en la Villa, y Castillo de Mula, à algunas partes. Por ende yo vos mando, que les dedes, è fagades dar de las Monedas dessa dicha Ciudad, y Lugares, las bestias de carga que menester huvieren, &c.* De que no se puede inferir que era para passar sus bienes à Aragon, sino que estos Se-

*Cron. de Enrique IV. 1. part. c. 39.*

*Historia de Murcia, c. 2 ad dise. 11. f. 216*

flores quiſieron llevar à los otros Lugares de Alonſo Fajardo el mueble, y los pertrechos que tenian en las fortalezas de Lorca, y Mula: y que eſto fueſſe aſsi, ſe afiança con decimos Palencia al fin del cap. referido, que deſpues que el Rey aprobo los capitulos de la reduccion de Lorca, embio con ſus poderes à D. Gonçalo de Saavedra Comendador mayor de Montalvan, a quien la entregaſſen en ſu nombre, como ſe hizo, y para eſto era preciſo, que el Caſtillo ſe deſocupaſſe de los bienes de Alonſo Fajardo.

Garci Fernandez Manrique parece que ſe bolviò à Caſtilla luego que recuperò ſu fuegro la antigua quietud, porque aviendo ſucedido en Octubre de aquel año 1458. la muerte del Conde de Treviño ſu hermano mayor, y empeñadoſe el Conde de Paredes, tambien ſu hermano, en conſeguir la tutela del Conde D. Pedro ſu ſobrino, heredero del difunto: eſte intento dio tanto que hacer a los Manriques, que no es dudable ſe mezclaria en èl Garci Fernandez, aſsi por el interès comun de la familia, como por la amiſtad, y vnion que tuvo con el de Paredes. Y eſto ſe eſtuerça mas, viendo que el Rey D. Enrique, por ſu Alvala de 24. de Setiembre del miſmo año, le hizo merced de 66ỹ607. mrs. y dos cornados de juro, y renta de por vida, entrando en ellos los 16ỹ607. mrs. y dos cornados, que el Rey D. Juan ſu padre le diò por vacacion del Adelantado Pedro Manrique ſu padre: de todo lo qual le deſpachò Previlegio a Garci Fernandez en Segovia à 20. de Noviembre de 1458. Y tambien ſe allegura nueſtra credulidad hallandole el año ſiguiente en ſu Villa de las Amayuelas de yuſo, donde el Comendador Juan Martinez de Burgos, hijo del Teſorero Juan Martinez de Burgos, y de Beatriz de Corral ſu muger, y Juan de Lences ſu Procurador en ſu nombre, le vendiò por 33ỹ. mrs. todas las heredades, caſas, viñas, tierras, prados, y paſtos, que los dichos Comendador, y ſu madre tenian en ambas Amayuelas, como parece por eſcritura, otorgada en 3. de Octubre de 1459. en que eſtà llamado: *El Señor* GARCIA MANRIQVE, *vaſſallo del Rey N.S ſijo del Señor Adelantado* PEDRO MANRIQUE, *que Dios aya, Señor que ſoues de las Amayuelas de ſuſo, è de yuſo.* PRVEBAS p. 524.

Acompañò deſpues deſto Garci Fernandez al Conde de Treviño ſu ſobrino, con gran frequencia, aſsi para la recuperacion de ſus Villas, que poco à poco fue ſacando de poder de la Condeſa Doña Maria de Sandoval ſu madre, como para aconſejarle en las dificiles ocurrencias de aquel ſiglo, que con la juventud, y ardor del Conde ſe hacian mas peligroſas a ſus intereſſes. Para eſta aſsiſtencia tenia Garci Fernandez aun mayor comodidad que todos ſus hermanos, por la cercania de ſus Villas à la de Amuſco, donde hacia el Conde ſu principal reſidencia. Y el año 1462. en Valladolid à 15. de Octubre, aviendo ya el Conde cumplido los 14. años, y neceſsitando de tutor para otorgar ciertas eſcrituras del concierto hecho entre èl, y la Señora Doña Leonor ſu abuela, y los Señores Conde de Paredes, y Gomez Manrique ſus tios, ſobre las Villas de Amuſco, Ribas, Redecilla, Lugares de la Colmonte, y otras coſas, y para otros pleytos, y dependencias de ſu Caſa, rogò al Bachiller Pedro Alvarez de Cordova Alcalde del Rey en ſu Corte, y Chancilleria, le dieſſe por tutor à Garcia Manrique ſu tio: y el Alcalde lo hizo, porque era buen home hijodalgo, è de buena fama, è rico, è abonado. Deſpues de lo qual, reconociendo el Conde el cuydado, y amor con que ſu tio mirava ſu conſervacion, y atendia à ſu acierto, le hizo donacion el año 1463. de ſu Villa de Eſpinoſa, cerca de Aſtudillo, con la juriſdicion civil, y criminal, y con las rentas, terminos prados, y paſtos, en la forma que refiere la larga eſcritura que para eſto otorgò en los Molinos, Aldea de ſu Villa de Ocòn el Miercoles 3. de Agoſto, ante Enrique de Colonia Eſcrivano del Rey, y ſu Secretario. Y porque avia empeñado aquella Villa al Conde de Paredes ſu tio por 90ỹ. mrs. quiſo que pagando Garci Fernandez eſta cantidad, la tomaſſe para ſi, y quedaſſe à ſus deſcendientes para ſiempre jamas: pero con tal condicion, que èl, ni ellos la pudiessen vender en tiempo alguno a Iglesia, Monaſterio, Cavallero, ò Señor poderoſo: y que ſi quiſieſſen vender la, trocarla, ò enagenarla, fueſſen obligados à requerir ſobre ello al Conde, como Señor de Amuſco, y a los que deſpues del tuvieſſen el Señorio de aquella Villa, para que ſi bien les eſtuvieſſe, la tomaſſen por el tanto. PRVEBAS p. 290. PRVEBAS pag. 524. y 525.

El

El año 1465. seguia Garci Fernandez al Rey D. Enrique el V. como el Conde su so brino: y assi S.M. en vn Albala fecho en Segovia à 6. de Março. refrendado de Juan Gonçalez de Cibdad-Real su Secretario, por los muchos, buenos, y leales servicios que le avia hecho, y cada dia hacia Garci Manrique su vassallo, fijo del Adelantado Pedro Manrique, le manda pagar los 675607. mrs. y dos cornados que tenia de merced en cada vn año para toda su vida, situados en ciertas rentas de Alcavalas, y Tercias de las Merindades de Monçón, y Campos, con Palencia, sin embargo de que el previlegio que tenia dellos no estuviesse sobreescrito de los Contadores mayores, en la forma que en èl se contenia, mostrando èl solamente su copia signada de Escrivano. El mismo año, por cedula dada en Simancas à 23. de Setiembre, le diò S.M. para èl, y para sus herederos, y sucessores, por juro de heredad, la Villa de Prejamo, con su jurisdicion alta, y baja, terminos, rentas, pechos, y derechos, la qual hasta alli avia sido de Garci Franco vezino de Valladolid, hijo del Doct. Franco, y S.M. se la confiscava, con todos los otros Lugares, y bienes suyos, por quanto se avia juntado con los Cavalleros que aclamaron Rey al Infante D. Alonso su hermano, y los avia dado favor, y ayuda para los grandes movimientos que avian acaecido, mostrandose en todos notorio en emigo de S. M. y de la cosa publica de sus Reynos. Dice que hace à Garci Fernandez esta merced: *Por los muchos, è buenos, è leales servicios que me avedes fecho, è facedes de cada dia, è en alguna enmienda, è remuneracion dellos:* y despues de añadir fuertes clausulas de seguridad à esta donacion, promete, y jura, por su fe Real, de no revocarla en algun tiempo: y manda à las Justicias de Prejamo reciban, y ayan por su Señor à Garci Manrique, y al Alcayde de su Castillo que se le entregue. Pero sin embargo desta merced, parece que la possession se dilatò, hasta que con la muerte del Infante D. Alonso mejorò el partido del Rey, y el Conde de Benavente, de cuya alianca era Garci Franco, se ajustò con S.M. y olvidados los motivos de la confiscacion, quedò la Villa de Prejamo à aquel Cavallero, y hasta oy la poseen sus descendientes.

PRVEBAS *p.* 526.

Antes desto, las estrañas mudanças de aquel siglo ocasionaron, que el Conde de Treviño, y Garci Fernandez su tio se declarassen por el Principe D. Alonso el año 1466. ò porque no hallaron en el Rey la antigua confiança, ò porque el Conde de Paredes, el Obispo de Coria, y Gomez Manrique Señor de Villazopeque, hermanos de Garci Fernandez, y el Almirante D. Fadrique su tio, seguian constantemente al Principe. De qualquier forma que sea, ellos dieron la obediencia à D. Alonso, y el año siguiente 1467. quando despues de la batalla de Olmedo, llamaron ambos Principes las tropas de sus parciales para reforçarse, y el Conde, y Garci Fernandez acudian al llamamiento de Don Alonso, que estava en Olmedo, mudò de parecer el Conde, y sin participacion de su tio, ni de otro alguno de los que le acompañavan, se entrò en Medina del Campo con el Rey. *T como quiera* (dice Palencia) *que su tio* GARCI MANRIQVE *le rogò, que no fuesse contra lo jurado, y capitulado, no curò dello, y Garci Manrique se fue al Rey D. Alonso con 20. de acavallo.*

*Cron. de Enrique IV. 1. p. f.* 80.

El mismo año 1467. ocupò el Principe D. Alonso la Ciudad de Segovia, en que el Rey tenia su mayor confiança: y como el Alcazar se conservasse aun en su obediencia, y el Obispo de Leon solicitasse la publica quietud, se dispuso, que el Rey entrasse en el Alcazar para tratar la desde mas cerca. Y aviendolo S.M. executado el dia 28. de Setiembre, haciendo su viage acompañado del Maestre de Alcantara, y del Conde de Alva, con 40. cavallos, dice Palencia que estuvo à gran peligro en èl, porque nuestro Garci Fernandez Manrique, y D. Diego de Sandoval y Rojas, su sobrino, primogenito de los Condes de Castro, y Denia, su hermana, y cuñado, venian à Segovia por el mismo camino con 80. cavallos. Destinòse la Iglesia mayor para tener en ella las conferencias de aquel tratado, y estando alli juntos los Condes de Plasencia, Alva de Tormes, Alva de Liste, Paredes, y Cifuentes, Don Alonso Enriquez primogenito del Almirante, Gomez Manrique Señor de Villazopeque, y nuestro Garci Fernandez su hermano, bajò del Alcaçar el Rey, hablò à aquellos Grandes en el acuerdo, respondiò à S.M. por todos el Conde de Paredes, y no se logrò mas que la entrega del Alcazar, como queda escrito.

*En la misma Cron. 1. paño 12. c.* 83. *y* 84.

Adquiriò Garci Fernandez el año 1468. el Lugar, termino, y jurisdicion de

Be-

Becilla, cerca de Ribas, con sus casas, heredades, molinos, ribera, Señorio, y meró mixto imperio, que Doña Leonor de Castilla su madre avia dado al Monasterio de N. Señora de la esperança de su Villa de Amusco, y à sus hijas Doña Aldonça, y Doña Maria Monjas en el, por satisfacion de sus legitimas el año 1452. y avi endose despues passado aquel Monasterio à la Villa de Calabaçanos, que era suya, en fuerça q el testamento de D. Dia Gomez Manrique VII. Señor de Amusco, y donacion del Adelantado D. Pedro Manrique, padre, y abuelo de Garci Fernandez, desearon la Abadesa, y Monjas de aquel Monasterio librarse del censo perpetuo de 80. cargas de pan de renta, que pagavan al Prior, y Monges del Monasterio de S. Benito de Valladolid, por razon de las heredades que ellos tenian en termino de Calabaçanos. Pero como avi endose logrado la compra deste censo, con grande utilidad suya, llegasse el tiempo de la paga, quando el Monasterio no tenia de que hacerla; pidiò licencia en 22. de Diciembre de 1467. à Fr. Pero Vela Custodio de los Frayles menores de la Observancia de allende los Puertos, y por autoridad Apostolica, Visitador del Monasterio de Calabaçanos, para vender el Lugar de Becilla para este fin, y èl la diò en S. Francisco de Valladolid à 13. de Febrero de 1468. Y usando della la Abadesa, Monjas, y Convento de Calabaçanos, à saber: Doña Maria Manrique Abadesa, que es la hermana de Garci Fernandez, la Señora Doña Leonor, que era su madre, y Doña Juana Destuñiga Vicaria, y Mari Sanchez de Moxica, y las Discretas, y Monjas de aquella Casa, en que hallamos nombradas à Doña Maria Manrique, que es la hija de Gomez Señor de Villazopeque, Doña Beatriz Manrique, y otras de muy nobles familias, vendieron para siempre jamas al Señor Garcia Manrique, ausente, para èl, sus herederos, y sucessores, el Lugar, casas, y terminos de Becilla, cerca de Ribas, con su jurisdicion alta, y baja, mero mixto imperio, y Señorio dèl, y con los molinos, heredades, fotos, y ribera, por 1900. mrs. de la moneda vsual, que recibieron luego de mano de Pedro Gutierrez Escrivano, vecino de Amusco, el qual los pagò en su nombre, y por ellos le cedieron todos los derechos, propiedad, rentas, y quanto tenian en dicho Lugar, y lo otorgaron en aquel Monasterio à 13. de Abril de 1468. y. En el mismo año 1468. dice Palencia, que Garci Fernandez Manrique, y Don Diego de Sandoval su sobrino, hijo del Conde de Castro, y Pedro de Guzman, hermano del Señor de Toral, y otros Cavalleros, hicieron confederacion con el Conde de Benavente, tambien su sobrino, para quitar la vida al Marques de Villena Maestre de Santiago, de quien el Conde, sin embargo de estar casado con su hija, tenia grandes quejas: y en cada uno de los otros avia diferentes motivos, siendo los que en Garci Fernandez se pueden descubrir, la oposicion que tenian entre si el Conde de Treviño su sobrino, y el Marques, como queda escrito en su vida, y los antiguos disgustos que Alonso Fajardo su suegro, Señor de Caravaca, tuvo con èl, sobre las Villas de Xiquena, y Tirieza. Pero prevenido el Marques por el Principe D. Alonso, pudo con su valor, y con su cuydado burlarse del daño que le solicitavan su yerno, y aliados.

Empeçòse à tratar el mismo año el casamiento de la Princesa Doña Isabel, hermana del Rey, con D. Fernando Rey de Sicilia, primogenito de Aragon, que como nieto del Almirante D. Padrique, tenia con la Casa Manrique tan estrecho parentesco, que el Conde de Paredes, y nuestro Garci Fernandez Manrique eran primos hermanos de la Reyna Doña Juana Enriquez su madre. Por esta razon se interessaron mucho los Manriques en la execucion deste matrimonio: y avi endose librado, por medio del Arçobispo de Toledo D. Alonso Carrillo, la Princesa Doña Isabel de la opresion que el Marques de Villena disponia en Madrigal à su persona, para que no se casasse sino à su voluntad, discurrieron los parientes del Rey de Sicilia, que aquella Princesa estaria mas segura en poder del Conde de Alva D. Garci Alvarez de Toledo, que estava casado con Doña Maria Enriquez tia, y para esto dicen Palencia, y Zurita, que D. Iñigo Manrique Obispo de Coria, por disposicion de nuestro Garci Fernandez su hermano, hablò al Arçobispo en Pozaldes, aunque sin efecto, porque aquel Prelado no quiso ceder à otro el honor de tutelar de la Princesa: y aunque Garci Fernandez procurò persuadirle, y los hi-

PRUEBAS pag. 526. y 527.

Cron. de Enrique IV. año 12. c. 90.

Cron. de D. Enrique IV part. 2. año 13. cap. 13 Zurit. An. tom. 4. lib. 18. c. 24.

hijos del Almirante penſaron quitarſele por fuerça: al fin convinieron vnos, y otros en dejar à la Princeſa en la guarda del Arçobiſpo.

Aſsiſtiò Garci Fernandez deſpues à la Princeſa, ſegun lo hicieron todos ſus hermanos, y como S.A. y ellos, y el Arçobiſpo de Toledo entendieſſen que convenia mucho efectuar la vnion antes que el Rey, y el Marques de Villena bolvieſſen de Andalucia, y buſcaſſen nuevo modo de embarazarla, paſsò Garci Fernandez à Aragon de orden de la Princeſa, para acelerar la venida del Rey de Sicilia. Y bolviendo deſpues con el Conde de Treviño ſu ſobrino, y con Gomez Manrique ſu hermano, Señor de Villazopeque, à recibir al nuevo Principe, el Conde, y Garci Fernandez le eſperaron, y recibieron en Oſma, y le condugeron al Burgo, como eſcrive Palencia: y finalmente le acompañaron haſta que la celebracion del matrimonio le hizo Principe heredero de Caſtilla.

*Palencia Coron. de Enr. IV. 2. p. c. 14. 115. Zurita tom 4. lib. 18. c. 26.*

El miſmo año tuvo Garci Fernandez con el Concejo de Ribas, Villa del Conde de Treviño ſu ſobrino, diferencia ſobre el termino de ſu Lugar de Becilla, y querien do que todo ſe ajuſtaſſe amigablemente, Garci Fernandez por ſi, y el Concejo con licencia del Conde, tomaron por Jueces arbitros al Bachiller Fernan Alvarez de Freneſta, y à Juan Prieto, y Pero Garcia de Santivañez. Los quales por ſentencia pronunciada en 24. de Febrero de 1469. ante Gil Gonçalez de Avila, y Juan de Matute, Eſcrivanos publicos, declararon, y amojonaron los terminos de vno, y otro Lugar, declarando, que Becilla le tenia por ſi, y ſobre ſi, y mandando, que los vecinos de cada vno dellos no puedan pacer, ni paſtar en el termino del otro ſino en el dia que eſtuvieren labrando en èl.

A eſte tiempo correſponde aquella carta, que el Principe Rey de Sicilia eſcrivìò al Adelantado de Murcia D. Pedro Fajardo, que eſtava caſado con ſobrina de nueſtro Garci Fernandez, hija del Conde de Paredes ſu hermano, y era primo de ſu muger: porque como aquel Grande, que por eſta adherencia de la Caſa Manrique ſiguiò ſiniſsimamente al Principe, le embiaſſe à Fernan Gomez Cavallero de ſu Caſa, diò S.A. à Garci Fernandez la comiſsion de reſponderle, como lo reſiere en la carta, remitiendoſe à lo que èl le dijo. Y debemos inferir, ſeria ſobre lo que ſe juzgava neceſſario para tener à devocion de los Principes D. Fernando, y Doña Iſabel, las plazas del Reyno de Murcia, donde el Adelantado era en gran manera poderoſo, y Garci Fernandez muy practico, por lo que en èl avia reſidido.

*Prevedas p. 527.*

Ibaſe cada dia mejorando en Caſtilla el partido de los Principes, en que permanecia conſtante Garci Fernandez Manrique, y el año 1471. ſe viò por ſu ſervicio en grande peligro. Manteniaſe la Villa de Tordeſillas por el Rey D. Enrique y como los dos vandos, en que eſtava dividida, à ſaber: Cepedas, y Alderetes, ſe conformaſſen en tomar la voz de los Principes, quiſieron los Cepedas afectar ma yor parte en aquel ſervicio, entregando ellos aceleradamente la Villa. Para ocuparla por interpeſa, con ſu ayuda, embiò D. Alonſo Enriquez, primogenito del Almirante, à Don Enrique Enriquez ſu hermano, con ſolos 23. Cavalleros, de cuyo numero quiſo ſer nueſtro Garci Fernandez Manrique: y aviendoſe feliz mente tomado vna puerta con el frequente ardid de quebrar en ella el exe de vna carreta, que la embaraçò el vſo, quedò en ſu guarda D. Enrique con cinco de aquellos Cavalleros, y los reſtantes paſſaron à la plaza de la Villa para ocuparla, donde como los acudieſſen los Cepedas, creyeron los Alderetes, que ſus emulos los avian vendido, y conmoviendo el pueblo, dice Palencia, que tumultuoſamente los combatieron con tal furia, que deſpues de aver herido à algunos, los prendieron à todos. *Deſpues deſto* (ſon ſus palabras) *la muchedumbre de la gente fue à tomar la puerta, la qual D. Enrique Enriquez, con los cinco Cavalleros, guardavan, en donde èl, y los que con èl eſtavan fueron heridos, y preſos, y entre ellos fue* GARCIA MANRIQUE, *hermano del Condeſtable* (es el Conde de Paredes) *y vn hijo del Condeſtable llamado* D. FADRIQUE MANRIQUE, *y Juan de Tovar primo ſuyo, y Moſen de Merique, y Moſen Juan de Sefe, Cavalleros Aragoneſes, los quales todos muy valientemente pelearon.* Y lo miſmo advierte Zurita. Pero aviſados los Principes por vno de los cinco compañeros de D. Enrique, el aprieto en que quedavan los otros, ſus Altezas hicieron decir à los de la Villa, quanto eſtrañavan ſemejante mocion, pues aquellos Cavalleros avian ido à librarlos de la ſervidumbre

*Cron. de Enrique IV. c. 36. de la 2. parte.*

*Anal tom. 4 lib. 18. cap 35.*

bre que tanto sentian, por lo qual esperavan quelos diessen luego entera libertad, y assi se egecutò tan aceleradamente, que fue invtil la orden que el Rey embiò, para que los retuviessen.

Hallòse Garci Fernandez Manrique el mismo año con el Obispo de Coria, y el Señor de Villazopeque sus hermanos, en la conferencia que el Almirante D. Fadrique su tio tuvo en la Torre de Mormojon con el Arçobispo de Toledo D. Alonso Carrillo, assi para resolver la mejor direccion de los intereses de los Principes, como para satisfacer algunas desconfianças que aquel Prelado tenia dellos, como lo escrive Palencia: y Zurita, refiriendo lo que el Almirante solicitò enlazar nuevamente aquellos animos, que caminavan a entera desvnion, dice: *T para esto fueron buenos ministros el Obispo de Coria, y sus hermanos Gomez Manrique, y* GARCI MANRIQVE. *Palencia Cronica de Don Enrique IV. en la 2. p. cap 45. An. de Aragon tom. 4. lib. 18. cap. 39.*

El Lugar de Espinosa de Valdolmos, que ya en este tiempo avia Garci Fernandez lacado del poder del Conde de Paredes su hermano, confina con los terminos de Astudillo, y Villamediana: y sobre los limites de cada vno, à avido con estas Villas continuas diferencias. Una, que en tiempo del Adelantado D. Pedro Manrique movieron los vecinos de Villamediana, terminò, por sentencia del Lic. Garci Lopez de Leon Juez comissario, que para ello nombrò el Rey D. Juan II. y aunque en ella se prescribieron los limites de Espinosa, en que los ganados de Villamediana podian pastar; aora, los vecinos de aquella Villa alegavan el nuevo derecho, de que lo que alli se señalò, lo tenian de vso, y costumbre: por lo qual, Garci Fernandez Manrique, llamandose: *fijo del Adelantado Pedro Manrique*, y Señor de Espinosilla, estando acordado con aquel Concejo, comprometiò este caso en manos de Pedro de Bustamante su criado, y de Andrès Gonçalez, vecino de Villamediana, por escritura fecha en Paredes de Nava à 14. de Enero de 1471. ante Gonçalo Garcia de Ferrera Escrivano del Rey, con que lo determinassen hasta mediado el mes de Febrero siguiente. El Concejo otorgò otra semejante escritura en Villamediana à 16. de Enero de aquel año, ante el mismo Escrivano: por cuyo testimonio, los dichos Jueces, en la Villa de Paredes de Nava à 14. de Febrero de 1471. pronunciaron sentencia, en que aprobaron, y confirmaron la del Lic. Garci Lopez de Leon: y declarandola, amojonan, y deslindan la parte del termino de Espinosilla, en que los ganados de Villamediana podian pacer, y beber, y la que los vecinos de aquella Villa podian romper, y rozar, y el vso que podian tener en el Monte de las Calabaças, termino de Espinosilla. Por lo qual mandan, que Villamediana pague en cada vn año à Garci Manrique, y sus sucessores en el Señorio de aquel Lugar, e y. mrs. en dinero de la moneda corriente en Castilla, y 30. cargas de buena cebada, y tres pares de gallinas, à ciertos plazos. Reglan el modo de apreciar los daños que hiciessen los ganados de vna, y otra parte, y mandan restituir las prendas que por ellos hasta alli se huviessen hecho: con lo qual an estado despues en quietud estos vecinos.

Continuavase en este tiempo entre nuestro Garci Fernandez, y el Conde de Treviño su sobrino aquella buena correspondencia, que la confiança de su reciproco amor, y la proximidad de la sangre requerian. Y avia sido tan vtil à aquella Casa la amistad de Garci Fernandez, que la Condesa Doña Guiomar de Castro, con licencia del Conde D. Pedro Manrique su marido, considerando las muchas buenas obras que avian recibido, y diariamente recibian de Garci Fernandez, y el deudo que el Conde tenia con èl, le hizo cesion, y donacion, para siempre jamàs de 20y. mrs. de juro en los 52y. que tenia de merced situados en la Alcavala del vino de Carrion. Otorgòse para esto escritura en aquella Villa a 13. de Julio de 1471. y en virtud della, los Contadores mayores del Rey descontaron aquellos 20y. mrs. à la Condesa, de sus juros, y se sentaron en los libros Reales à Garci Fernandez, y à sus herederos. PRVEBAS *pag.* 527. *y* 92. *y* 93.

En los sucessos marciales que en los años siguientes tuvo el Conde de Treviño concurriò Garci Fernandez Manrique, con la misma fineza que antes, hasta que los Reyes Catolicos tomaron el govierno destos Reynos por muerte del Rey D. Enrique IV. el año 1474. Despues sirviò con grande valor à estos Principes en la

la guerra, que los hizo el Rey D. Alonso V. de Portugal: y hallandose el año 1476. en la batalla de Toro, que assegurò la possession destos Reynos à sus legitimos dueños, era tal la satisfacion de su valor, que le eligiò el Rey para que le acompañasse en el conflito: y assi dice Zurita, que los Castellanos en lo mas confuso de aquel sangriento combate, *anduvieron tan derramados, y esparcidos, que quedò el Rey de Castilla en el campo con solos tres Cavalleros que nunca le dejavan: y estos eran* GARCI MANRIQVE, *Iñigo Lopez de Albornòz, y vn Cavallero de Cordova llamado Hernan Carrillo.* De los quales este era nieto de la Casa de Cabra, y Iñigo Lopez es el que fue Virrey de Cerdeña, y tuvo por padres à Gomez Carrillo de Albornoz, señor de Torralva, y Beteta, Alcalde mayor de los Hijosdalgo, y à Doña Teresa de Toledo hermana del I. Duque de Alva. Y despues de aver escrito el fin de la batalla, y los que de los Portugueses quedaron prisioneros, y fueron muertos, dice: *Quedaron con gran estimacion de muy valientes Capitanes, y Cavalleros, D. Luis Ossorio tio del Marquès de Astorga, y D. Sancho de Castilla, hijo de D. Pedro Obispo de Palencia, y* GARCIA MANRIQVE.

*Zurita Ann tom. 4. lib. 19. c. 44.*

Estos servicios pagaron los Reyes Catolicos, no solo haciendo merced à Garci Fernandez Manrique de 30U. mrs. de juro perpetuo, sino concediendole el honor de ponerle en el numero de sus Consejeros, que en aquella edad era lo que oy corresponde al Consejo de Estado: porque no estando hecha la separacion à que despues precisaron las grandes occurrencias desta Monarchia, todos los negocios del estado, y de la guerra se tratavan en el Consejo del Rey, donde por su prudencia, su valor, y sus experiencias militares fue Garci Fernandez admitido. Y no solo para los negocios del estado, y de la guerra, parece que este señor tuvo voto, sino que tambien concurria en los que tocavan a justicia: porque en vna provision dada por el Consejo en Toledo à 7. de Junio de 1480. para que se compulsassen ciertos papeles que necessitava presentar Fernando de Monroy, en el pleyto que contra èl seguian Francisco de Tejeda, y Beltran, Doña Mencia, Doña Aldonça, y Doña Maria, hijos de Fernando de Tejeda Señor de Tejeda, y Nava Redonda, y de Doña Leonor de Guevara su segunda muger, por averlos quitado por fuerça de armas la fortaleza, y casa de Tejeda para darla à Diego de Tejeda, hijo mayor del dicho Fernando, à quien por su mayorazgo pertenecia: las firmas de los Ministros del Consejo tienen esta orden: *Garcia Fernandez Manrique. Petrus Licentiatus. Licentiatus Alfonsus. Rodericus Doctor.* Està refrendada de Juan Diaz de Lobera Secretario del Rey, y de la Reyna. Registrada Alfonso del Marmol; y Diego Vazquez por Chanciller.

Gozava ya Garci Feruandez la Encomienda del Corral de Almaguer en la Orden de Santiago, por gracia del Maestre D. Rodrigo Manrique su hermano, a quien debiò tan grande confiança, que le hizo entregar la fortaleza de su Villa de Paredes de Nava, para que la tuviesse por èl. Y aviendo acudido por la vltima enfermedad de aquel gran varon, à Ocaña, estava con èl en 21. de Octubre, y 4. de Noviembre de 1476. quando el Maestre otorgò su testamento, y codicilio de que fue Garci Fernandez el primer testigo, y en que fue nombrado por su albacea con el Obispo de Jaen su hermano, la Condesa Doña Elvira de Castañeda su muger, y el Prior de Vclès. Por cuya circunstancia, y por la natural obligacion de su parentesco, amistad, y respecto, assistiò al transito de aquel Heroe, y no solo condujo su cadaver al Convento de Vclès, donde descansa; pero se aplicò con gran cuydado al cumplimiento de su disposicion.

El año 1477. diò Garci Fernandez à la Villa de S. Cebrian, cerca de las Amayuelas, su Lugar de Becilla, con sus terminos, prados, pastos, exidos, cotos, y molinos, Señorio, juridicion civil, y criminal, y mero misto imperio, para que los vecinos della, y sus sucessores le tuviessen, y gozassen en fuero, y censo perpetuo, pagandole en cada vn año, y à sus herederos, para siempre jamàs, 170. cargas de pan por mitad, trigo, y cebada de la medida Avilesa, de quatro fanegas la carga, y tres docenas de gallinas, todo pagado el dia de N. Señora de Setiembre de cada vn año, con las calidades, y condiciones de los censos perpetuos. Obligòse à no ir, ni venir contra este, pena de 10U. doblas de oro de la vanda, y diò su fe, como Cavallero, y como quien era, de aver por firme aquel contrato: y luego el Concejo de S. Cebrian lo acetò, y se obligò à pagar el censo, haciendo dèl dos escrituras, tal vna como

mo otra, que se otorgaron en dicha Villa de S.Cebrian à 26.de Mayo de 1477. ante Alvar Alfon de Paredes, y ante Alfon Garcia de S.Cebrian Escrivanos del Rey.

Hizole despues merced el Rey Catolico, estando en Caceres à 2. de Abril de 1479. en satisfacion de los muchos, leales, y señalados servicios que le avia hecho, de la Villa de Xiquena, con su Castillo, y fortaleza, termino, y jurisdicion, rentas, pechos, y derechos, y la mitad de las pagas, y llevas della, y del Lugar de Tirieza, su tierra, termino, y jurisdicion, y los montes, aguas, prados, y pastos dellos, y con las penas, calumuias, y antares, y martiniegas, y todos los otros derechos dellos, para que lo posseyessen, y gozassen èl, y sus herederos, y successores, para siempre jamàs, en la forma que antes lo tenia, y possèia el Marques de Villena D. Diego Lopez Pacheco, à quien S.M. lo confiscava, y confiscò, aplicandolo à su Camara, y Fisco, porque contra sus cartas, y mandamientos, y de la Serenissima Reyna su muger, le avia juntado con el a adversario del Portugal, y sus seguaces, y dado los favor, y ayuda. Y porque despues de averle S.M. perdonado, y reducido à su servicio, avia buelto a ayudar al dicho adversario, y hacia muchas muertes, quemas, robos, y males desde sus Villas, y fortalezas, por lo qual avia perdido, y debia perder la dicha Villa de Xiquena, y Lugar de Tirieza. Manda S.M. à sus Contadores mayores testen, y quiten de sus libros al dicho Marquès las dichas llevas, y pagas de Xiquena, y consumiendo la mitad dellas, sienten la otra mitad à Garci Fernandez Manrique, à quien llama de su Consejo, y le manda librar, y passar desta merced carta de previlegio, la mas firme, y bastante que èl pidiesse. Avia sido el Marquès de Villena uno de los principales Grandes del sequito del Rey D. Alonso V. de Portugal, por lo qual los Reyes le mandaron ocupar el Marquesado de Villena, y otras fortalezas; pero el año 1477. le avian buelto à su gracia, con ciertas condiciones: sobre cuya puntual observancia bolviò el Marquès à las armas: y sus tropas, con el color de defenderse, hicieron varias hostilidades en los Lugares mas vecinos el año 1478. Por esto, y por otros tratos ocultos, que conservava en Castilla el Rey de Portugal, creyeron los Reyes, que este Grande permanecia en su antiguo intento, y no solo hicier on la confiscacion, que expressa esta merced, sino destinaron algunos Capitanes, para que le hiciessen la guerra. Pero como despues desto el Marques alegasse, que solo pretendia su defensa, y que deseava permanecer en quietud, y obediencia, guardandosele los capitulos con que la jurò, y para seguridad desto, yendo à la Corte en persona el mismo año 1479 representasse à los Reyes, que no se hallaria, que èl empezasse aquella guerra, ni tuviesse la voz del Rey de Portugal, ni hiciesse de servicio alguno desde que los reconociò por sus soberanos: sus Magestades lo hicieron averiguar, y constando ser cierto, le bolvieron à assegurar en su gracia, y le restituyeron todos sus bienes, en cuyo numero entraron Xiquena, y Tirieza, que hasta oy gozan sus descendientes: pero el Marquesado de Villena siempre quedò en la Corona, con las fortalezas de Madrid, Trugillo, y Alcaràz, que el Marques avia tenido.

PRVEBAS pag. 527. y siguientes.

Pulgar, y Nebrija Cron. de los Reyes Catolicos, c. 100. y 109

Renunciò Garci Fernandez, à fines deste año, su Encomienda del Corral de Almaguer, en manos del Maestre D. Alonso de Cardenas, y en favor de D. Iñigo Manrique su hijo, à quien se diò titulo della en 6. de Enero del año 1480. queriendo aquel varon insigne, que por los notables meritos de ambos, y por la grande devocion, y antigua naturaleza que la Casa de Lara tenia en la Orden, fuesse esta vez hereditario de padre à hijo aquel beneficio.

PRVEBAS P. 562.

Convocaron los Reyes Catolicos Cortes generales en Toledo el año 1480. assi para establecer algunas leyes, que por la variedad de los tiempos juzgavan necessarias, como para reglar la recuperacion del patrimonio Real, lastimosamente disipado, por la prodigalidad del Rey D. Enrique IV. y por la insaciable codicia de sus favorecidos. Las Alcavalas, y Tercias destos Reynos, enteramente ocupadas en la satisfacion de los juros, fueron las principales joyas que los Procuradores de Cortes destinaron à la manutencion del estado, y congrua del Principe, para no dejarle arbitrio de discurrir en nuevas gravosas imposiciones. Y despues de varias conferencias, que sobre materia tan grave tuvieron los Reyes con los Grandes, Prelados, Cavalleros, y Ministros togados de su Consejo, oidos sus pa-

pareceres, y aconsejandose muy particularmente con Fray Fernando de Oropesa su Confessor, Prior de N. Señora de Prado de la Orden de S. Geronimo, hicieron puntual averiguacion de los motivos que ocasionaron las mercedes de juro del Rey D. Enrique, y las moderaron todas, dejando à vnos la mitad, à otros la tercera, y à otros la quarta parte, y à algunos quitandoselas del todo; excepto las aplicadas à Iglesias, Monasterios, y Hospitales. Desto dieron los Reyes sus Cartas declaratorias, para que sus Contadores mayores librassen los Previlegios de lo que à cada vno quedava cobrable, y como se justificò que Garci Fernandez Manrique gozava 91U500. mrs. de juro, se le bajaron dellos solos 17U. quedandole desde aquel año en adelante, para siempre jamàs, 74U500. los 13U. de los 30U que los Reyes le avian dado: los 41U500. situados en las Alcavalas de Carrion, Merindad de Monçòn, y Villa de Becerril, por Previlegio del Rey D. Enrique, dado en Madrid à 20. de Março de 1465. de que se le librò nuevo Previlegio en Cordova à 28. de Setiembre de 1482. refrendado de Diego de Buytrago Notario del Reyno de Castilla: y los 20U. restantes, que tenia situados, para siempre, en la Alcavala del vino de la Villa de Carrion, por renunciacion que dellos le hizo Doña Guiomar de Castro Condesa de Treviño, que los gozava por merced del Rey D. Enrique: y para esto se le diò otro Previlegio en Madrid à 24. de Diciembre de 1482.

PRVEBAS pag. 92.

En las mismas Cortes de Toledo determinaron los Reyes poner Corregidores en las Ciudades de sus Reynos, que ya no los tenian: y como Cordova, que antes tuvo por Corregidor à Gomez Davila Señor de S Roman, se governava entonces por los Alcaldes mayores perpetuos, creemos, que en esta ocasion (si acaso no fue el año 1478. en que quitaron los Alcaçares, y la Calahorra à D. Alonso Señor de Aguilar) fue Garci Fernandez Manrique electo Corregidor, y Justicia mayor de Cordova, y Alcayde de sus Alcaçares. Ya tenia este empleo el año 1482. quando aviendo escalado, y tomado gloriosamente la Ciudad de Alhama el Marques de Cadiz, el Adelantado de Andalucia, el Conde de Miranda, y otros Capitanes, el Jueves 27. de Febrero, escrivieron luego la noticia al Conde de Cabra, à Don Alonso Señor de Aguilar, à Garci Fernandez Manrique, à Martin Alonso Señor de Montemayor, y al Alcayde de los Donceles, pidiendolos socorro para mantener aquella conquista, segun la carta que và en las Pruebas. Y ellos se juntaron, y se le dieron, vniendose todos con el Duque de Medina-Sidonia, à quien principalmente se atribuyò aquella ilustre faccion, como lo escrive el Abad de Rure en la Historia de la Casa de Cordova, convinando alguna diferencia que en esto ay entre Zurita, que dice se retiraron sin intentar el socorro: y Garivay, Marineo Siculo, Hernando del Pulgar, y Antonio de Nebrija, que afirman le egecutaron estos Señores con el Duque. Era tambien Corregidor en Cordova el año 1483. quando embiò à Don Bernardino Manrique, su primogenito, con la gente de aquella Ciudad, para que acompañasse al Maestre de Santiago D. Alonso de Cardenas, y otros Señores, en la desgraciada entrada de la Axarquia de Malaga, donde D. Bernardino fue hecho prisionero, y se perdieron muchos de los mas principales Capitanes de la faccion.

*Palencia año 4. cap. 33.*

PRVEBAS pag. 530.

*Histor. de la Casa de Cordova, lib. 3. cap. 12. lib. 5. cap. 6. An. de Arag. tom. 4. lib. 20. cap. 42. Garivay tom 2. lib. 18. cap. 23. Marineo Siculo, de rebus Hisp. lib. 20. Pulgar, y Nebrija 3. part. cap. 2. y 3.*

El mismo año acompañò Garci Fernandez al Rey en la tala que hizo à la Vega de Granada, y conquista de Tajara, donde como los Moros retirados al Castillo hiciessen valerosa defensa, destinò el Rey para forçarlos diferentes ataques, pues como dice Pulgar, mandò al Maestre de Santiago, al Marques de Cadiz, y à Don Alfonso Señor de Aguilar, que combatiessen vna parte del Castillo: la otra cometiò al Duque de Nagera, y à Luis Fernandez Portocarrero Señor de Palma: vna de las torres que estava inmediata à la puerta de la fortaleza, quiso que combatiesse D. Fernando de Velasco Capitan de la gente del Duque del Infantado: y à Garci Fernandez mandò, que con la gente de Cordova atacasse vn largo espacio de la muralla. En cuya forma se dieron al Castillo fuertes assaltos, con gran perdida de ambas partes, hasta que finalmente fue tomado, saqueado, y demolido, y la Villa padeciò el mismo trabajo, para embaraçar la continua inquietud que de alli recibia el presidio de Alhama.

*Pulgar, y Nebrija, Cron. de los Reyes Cat. 3. part. cap. 19. Garivay tom 2. lib. 18. cap. 24.*

*Pulgar, y Nebrija 3. part cap. 22. Garivay lib. 18. cap. 25.*

Or-

Ordenaron los Reyes desde Vitoria el año 1484. que sus Capitanes de la frontera entrassen luego que el tiempo lo permitiesse, a talar la tierra de Malaga: y aviendose à este fin juntado en razonable Exercito de 6000. cavallos, y 12000. infantes ballesteros, y lanceros, y gran numero de espingarderos, concurrió Garci Fernandez Manrique con la gente de Cordova en la muestra general que se hizo en el Rio de las Yeguas, donde se acordó, que mandassen aquellas tropas el Maestre de Santiago, el Marques de Cadiz, y D. Alonso Señor de Aguilar, y se reglaron los Esquadrones para la marcha. En esta entrada se entregò al hierro, y el fuego quanto contenian los terminos de Alora, Cartama, y Alhendin, los Valles de Cohin, Cazarabonela, Almoxia, Sabinal, Pipiana, y Churriana, le talò, y destruyò el termino de Malaga, y en los quarenta dias que el Exercito estuvo en aquel pais, no huvo hostilidad que no executasse. *Pulgar, y Nebrija 3. parte, cap. 30.*

El año siguiente 1485. quedò Garci Fernandez en su govierno de Cordova, quando el Rey talò segunda vez la tierra de Malaga, y conquistò a Ronda, porque como Cordova, por su acomodada situacion, y por su cercania a la frontera, fue el principal assiento de los Reyes en los intermedios, ò en las duraciones de las entradas à los Moros, quedò la Reyna en ella con la Corte, mientras el Rey adelantò, con glorioso progresso la conquista. Pero aviendose S. M. buelto a Cordova con bastante tiempo, para que sus tropas pudiessen emprender alguna faccion, antes de passar a los alojamientos, se resolviò, que el Conde de Cabra fortificasse à Moclin. Para darle calor, fue el Rey à Alcala la Real, y embiando al Conde con Martin Alfonso de Montemayor Señor de Alcaudete, y algunos Capitanes de las guardas, para que embaraçassen el ingresso, ò salida de los Moros en la Villa, mandò, que el Maestre de Calatrava, el Conde de Buendia, Capitan de la gente del Cardenal D. Pedro Gonçalez de Mendoza, el Obispo de Jaen, y nuestro Garci Fernandez Manrique, con 4000. cavallos, y 6000. infantes, siguiessen al Conde, y todos juntos la fortificassen, mientras S. M. acudia personalmente, con todo lo restante del Exercito. La Reyna Catolica se passò à Baena, para estar mas cerca desta faccion; pero como el Rey de Granada tuviesse aviso della, fue con Exercito de 20000. hombres, a impedir el sitio, de forma, que quando el Conde de Cabra, y los que le acompañavan, creyeron hallar en descuydo el corto presidio de Moclin, se vieron embestidos de tantos enemigos, que despues de valerosa resistencia, los derrotaron, hiriendo al Conde, quitando la vida a D. Gonçalo su hermano, y otros Caballeros: y fuera mucho mayor el estrago, si las tropas que mandavan el Maestre de Calatrava, Conde de Buendia, Obispo de Jaen, y nuestro Garci Fernandez, no se aplicassen a detener el curso victorioso de los enemigos. Esta noticia llegò al Rey en la Fuente del Rey, tres leguas de Moclin: y despues de diversos pareceres, sobre proseguir aquel intento, ò empeçar otros, se acabò la campaña con las conquistas de Cambil, y el Haraval, fortalezas inmediatas à Jaen. *Pulgar, y Nebrija 3. parte, cap. 50.*

El año 1487. formaron los Reyes en Cordova vn poderoso Exercito, para continuar la conquista de Granada, en el qual mandò Garci Fernandez la gente de Cordova, acompañado de D. Iñigo Manrique, su hijo quinto. Saliò de Cordova el Rey el Sabado 7. de Abril, con resolucion de sitiar à Velez-Malaga, que se egecutò brevemente; pero como el Rey viejo de Granada intentasse socorrerla à todo riesgo, y hicieste mover sus tropas desde vna sierra que ocupò, para bajar à la Ciudad, mandò el Rey, que los Condes de Cabra, y Feria, y los Adelantados de Caçorla, y Andalucia, se le opusiessen en la parte que derechamente bajava à los alojamientos, y que Garci Fernandez Manrique Capitan de la gente de Cordova, y las de Ecija, y Carmona ocupassen vn cerro, que estava acia la parte de la Mar, y en la otra estuviessen el Conde de Vreña, y Don Alonso Señor de Aguilar. Con las quales, y otras disposiciones, estuvieron los nuestros tan prevenidos al combate, que sin ossar empeçarle sus enemigos, se retiraron casi en fuga, y se pudo continuar el ataque de la Ciudad, hasta rendirla el Viernes 17. de Abril: con cuyo exemplo se entregaron otros muchos Lugares de la cercania. *Pulgar, y Nebrija 3. parte, cap. 72.*

Fenecida esta empressa, passò el Rey sobre Malaga, Ciudad populosa, y despues de Granada, la mas principal del Reyno, situada en la Costa del Mediterraneo, con cèlebre, y espacioso puerto, y fortificada de gruessa muralla, guarnecida de muchas torres. Los Castillos de la Alcaçava, Gibralfaro, Castil de Genoveses, y las Tarazanas, todos fortissimos por naturaleza, y por arte, hacian mas considerable la Ciudad, mas seguro el comercio, y mas dificil la empressa: pero despreciandolo todo la valerosa constancia del Rey, se puso el sitio por tierra, y por mar, despues de aver disputado los Moros con grande ardimiento, todas las eminencias inmediatas à la Ciudad, y Castillos. A Garci Fernandez Manrique diò el Rey vno de los quarteles, ò estancias, que se repartieron entre los Cabos principales del Exercito, para circumbalar la Ciudad: y aviendo la Reyna favorecido, y alentado el cerco con su presencia, se adelantaron mucho las obras de los sitiadores, y batiendo la artilleria continuadamente la plaza, se atacò con gran vigor, aunque con mucha perdida, el Castillo de Gibralfaro, y se reforçò el Exercito con la llegada del Marques de Denia, sobrino de nuestro Garci Fernandez, del Conde de Concentayna, y otros Cavalleros de la Corona de Aragon. Descubrieron los Moros las minas de los nuestros, y estando ya casi perfectas, dieron fuego à vnas, de hicieron otras, y con vn foso profundo se previnieron contra las restantes, alentandose tanto con estos buenos sucessos, que en vna numerosa salida embistieron con desesperacion los quarteles Christianos: y dice Pulgar, que para el que guardava la gente de Cordova, cuyo Capitan era nuestro Garci Fernandez, destinaron 200. hombres; pero por esta parte, y por todas fueron tan valerosamente rechazados, que despues de seis oras de sangriento combate, se retiraron, sin algun buen efecto. Y en esta, ò otra de las muchas ocasiones que ofreciò aquel porfiado asseduo, fue Garci Fernandez herido en vna pierna, por lo qual el Rey Catolico, insigne estimador de la virtud militar de sus subditos, dijo, que nada *le podia ganar su derramar sangre de los* MANRIQUES, haciendo reflexion à la que avian vertido en los anteriores sucessos.

*Pulgar, y Nebrija 3. parte cap. 76.*

*Pulgar, 3. part. c. 85.*

PRVEBAS *p. 590.*

La obstinada resistencia de aquellos barbaros, y la dilacion del sitio, obligaron à los Reyes à llamar nuevas tropas, sin embargo de constar el Exercito de 60y. combatientes: y despues de aver llegado con grande acompañamiento el Duque de Medina-Sidonia, sin ser llamado, acudieron las tropas del Duque del Infantado, y las de otros Señores, y Ciudades, con que reforçados los ataques, se continuaron los trabajos del sitio con mas vigor, y se repitieron los combates, y las salidas, con perdida de los enemigos, hasta que finalmente cediò su obstinacion à la Catolica tolerancia de nuestros Monarcas, y teniendolos el hierro, y el hambre en el vltimo grado de necessidad, rindieron la plaça en 18. de Agosto de 1487 à los verdaderos sucessores de la Monarquia de los Godos, despues de 770. años de vsurpacion, como lo reparaHernando del Pulgar. Illustraron los Reyes à Malaga con silla Episcopal, dotando magnificamente sus Dignidades, Canongias, y otras prevendas necessarias al Culto divino: y presentando para primer Obispo de aquella Iglesia à D. Pedro de Toledo su Limosnero, Canonigo de Sevilla, laleñaron por Diocesis la Ciudades de Ronda, Antequera, y Velez-Malaga, las Villas de Alora, Cartama, Cazarabonela, Cohin, y todas las de la Serrania de Ronda, la Garvia, y la Axarquia. Y à la Ciudad dieron por jurisdicion, y propio territorio, las Villas de Cartama, Cazarabonelà, Cohin, y las otras de la Axarquia, y la Garvia: *E pusieron en ella por Alcayde* (palabras de Pulgar) *à* GARCI FERNANDEZ MANRIQVE, *y dieronle cargo de la guarda, y poder para vsar su justicia en ella, y en todas las tierras que le adjudicaron*: lo qual repiten Gariva, y, Salaçar de Mendoza, y el Obispo D. Fr. Prudencio de Sandoval, refiriendo en la vida del I. Duque de Nagera su sobrino, que la primer vandera Christiana que se arbolò en las fortificaciones de Malaga, fue de los Manriques, y llamando à Garci Fernandez: *Capitan general de Cordova, valiente, y discreto Cavallero, y que desde el dia que los Reyes Catolicos començaron la conquista de Granada jamàs faltò en ella, y hizo obras señaladas con su hijo Fernandino Manrique.* Todo lo qual parece que tuvieron presente los Reyes Catolicos, quando confiriendo à Garci

*Pulgar, y Nebrija Cron. de los Reyes Catolicos 3. part. c. 94.*

*Gariva tom. 2. lib. 18. cap. 33.*

*Salaçar Cronica del gran Carden. cap 64 p. 219.*

PRVEBAS *pag. 530.*

ci Fernandez la tenencia, y govierno de la nueva conquista, le previlegiaron entre todos los otros grandes varones, confiandole la mayor poblacion que hasta entonces se avia ganado a los Moros, y que por sus circunstancias era entonces, y es oy la primer plaça maritima del Reyno de Granada. Y aunque luego quedò este Señor entregado en ella, el titulo de Alcay de se le librò despues en Cordova à 24. de Octubre de 1487. PRVEBAS pag. 531.

Igual testimonio dieron luego aquellos Principes de lo que estimavan las excelentes qualidades de Garci Fernandez Manrique, quando aun no aviendo salido de Malaga, y solos 24. dias despues de su rendicion, por Cedula refrendada de Juan Coloma su Secretario, le hicieron merced perpetua de qualesquier casas que eligiesse, y tomasse en aquella Ciudad; exceptuando cinco pares de casas, que ya avian concedido al Cardenal de España, al Duque de Medina Sidonia, al Maestre de Santiago, al Marques de Cadiz, y a D. Gutierre de Cardenas Comendador mayor de Leon. Siendo muy digno de singular aprecio, que despues de aquellos cinco Grandes, que tan señalados fueron por su poder, y virtud, y el vltimo por la gracia de sus Soberanos, entrasse Garci Fernandez a escoger habitacion en Ciudad tan illustre, y de territorio tan dilatado, que incluyò grandes personages en su repartimiento, y de su tierra.

Travavase al mismo tiempo de recompensar en haciendas de Malaga, y su territorio, las grandes fatigas de sus conquistadores: assi para que cada vno lograsse privadamente el fruto de tanto trabajo, como por dejar segura la Ciudad con la nueva fiel poblacion. Y no solo hicieron los Reyes donacion à Garci Fernandez de la Torre de Alozayna, con treinta cavallerias de tierras de labor en ella, consideradas cada cavalleria à 20. fanegas de sembradura, y las casas, solares, egidos, eras, montes, aguas, pastos, y abrebaderos, correspondientes à aquella cantidad de tierra: pero le dieron tambien otras casas inmediatas à las principales que eligiò: vna alhondiga, horno, y baño en Malaga, ò su equivalencia: tres sitios de molinos en la Villa de Cobin, y 25. aranzadas de viñas, con sus arboles, y dos vbadas de tierras en la Alqueria de Chilches. Para esto se expidieron diversas Cedulas en varios tiempos, en todas las quales llaman los Reyes a Garci Fernandez: *de su Consejo, y su Alcayde, y Justicia mayor de la Ciudad de Malaga.* Y en la merced de la Torre de Alozayna expresan, que le la hacen: *Acatando los muchos, è buenos servicios que nos avels fecho, è facedes de cada dia, especialmente en la guerra de los Moros, enemigos de nuestra Santa Fè Catolica, è en alguna emienda, è remuneracion dellos &c.* Pero esta merced, aunque grande, tuvo muchos exemplos en el repartimiento de Malaga, porque entraron en èl, como dejamos dicho, otras muchas illustres personas: mas lo que no tiene exemplo es, aver querido los Reyes, que por especial favor se diesse porcion en el mismo repartimiento à treinta criados de Garci Fernandez, los que el nombrasse, para que quedassen en su assistencia en aquella Ciudad. Y para esto, por Cedula dada en 15. de Octubre de 1487. mandan a Christoval Mosquera, y Francisco de Alcaraz, a quien eligieron por repartidores de Malaga, que comunicando lo con Garci Fernandez Manrique, los diessen casas, y haciendas, segun el merito de cada vno. En egecucion desta gracia, nombrò Garci Fernandez à D. Iñigo Manrique su hijo, Alonso Fajardo su primo, Pedro de Bustamante, y Juan de Vallejo sus Mayordomos, Gonçalo del Castillo su Alcayde de Gribralfaro, Martin de Sopuerta Capitan de la Galeota, Gomez de Gumiel, Jorge de Zambrana su Alcayde de la Alcaçava, y su Maestresala, Juan Martin su Cavallerizo, Pedro Mendez, Morón, Ledesma, Fernando Ordoñez, y Gonçalo Delgado su hermano, Diego Lopez, y Juan de Valcaçar, Iñigo de Morales, Rodrigo de Sopuerta, Pedro de Colmenares, Francisco de Salamanca, Martin de Garay, Pedro de Melgarejo, Rodrigo Serrano, y otros, hasta el numero de los treinta. Todos los quales quedaron heredados en Malaga, y por la calidad de conquistadores, sobre la hidalguia de sangre que concurria en ellos, an sido sus descendientes tenidos por los principales Cavalleros de aquella Ciudad, y an justificado su nobleza varias veces con las clausulas deste repartimiento, que permanece en los libros de su Cabildo. PRVEBAS pag. 532. PRVEBAS pag. 533.

El mismo año 1487. concertaron Garci Fernandez Manrique, y Doña Aldonça Fajardo su muger, el matrimonio de D. Bernardino su hijo mayor, con Doña ISABEL ORDOÑEZ DE GVZMAN Señora de la Sagrada, Terrados, Ambroz, Herreros, y Miranda de Pelay Calvo: y como fuesse vno de los capitulos, que le avian de fundar mayorazgo de todas las Villas, Lugares, rentas, y heredamientos que tenian en Castilla la vieja, pidieron facultad para ello à los Reyes Catolicos, y aquellos Principes la concedieron en Cordova à 15. de Octubre del mismo año. En virtud de la qual, y antes de sacar la Cedula della, se hizo la fundacion el mismo año, y para su mayor firmeza, no solo la consintieron todos los hijos de stos Señores, pero renunciaron en D. Bernardino sus legitimas, como parece por diversas escrituras, que citarèmos despues. Incluyeron Garci Fernandez, y Doña Aldonça en este mayorazgo las dos Villas de las Amayuelas, con sus jurisdiciones, terminos, pechos, y derechos, el Lugar de Espinosilla, el Lugar, termino, y jurisdicion de Belliza, el cortijo de Zaragoza, junto à Bujalance, termino de Cordova, que le dieron los Reyes Catolicos, en recopensa de 500. mrs. que le assignaron para el rescate del mismo D. Bernardino, quando fue cautivo en la Axarquia; y èl le rescatò de sus propios bienes: las Casas de Palencia, y Amusco: los mrs. de juro, y renta, de que queda hecha memoria: y finalmente quantos bienes tenian de Puertos allende, esto es, en Castilla la vieja: y quisieron, que despues de D. Bernardino le heredassen sus descendientes, varones, y hembras, prefiriendo el mayor al menor, y el varon à la hembra, en la forma regular. Despues de lo qual, en Cordova à 22. de Março de 1487. ante Diego Rodriguez, y Pedro Fernandez de Herrera Escrivanos publicos de aquella Ciudad, estando en las Casas del Agua, donde hacia su morada Garci Fernandez Manrique del Consejo del Rey, y de la Reyna, y su Corregidor, y Justicia mayor de Cordova, y su tierra, y estando presentes el dicho Señor Garci Fernandez, y la Señora Doña Aldonça Fajardo del Lago su muger, D. Bernardino Manrique su hijo, dijo, que por quanto los dichos sus padres le avian hecho mayorazgo de sus bienes, honrandole, y gratificandole mas que à otro alguno de sus hijos, èl, en reconocimiento de aquella merced, se obligava à cumplir el testamento, y codicilios que su padre hiciesse, assi en loque tocasse à su conciencia, como en otra qualquier cosa, y à dar à la Señora Doña Aldonça Fajardo su madre lo que èl mandasse para sustentamiento de su honra, y estado, aunque fuesse la tercia parte, ò la mitad, ò el todo de las rentas del dicho mayorazgo. Para seguridad desto, obligò todos sus bienes, y diò poder al muy magnifico Señor Duque de Nagera, y al muy Reverendo Señor D. Iñigo Manrique Obispo de Cordova, para que ellos, ò qualquiera dellos, por su propia autoridad, tomassen los dichos bienes, y cumpliessen dellos esta obligacion de los alimentos, ò mandas de su madre. Obligòse tambien à cumplir todo lo que su padre dejasse dispuesto en su testamento, ò codicilio, tocante à las personas de los otros sus hijos, y hijas: y permitiò, y diò poder à los albaceas que dejasse nombrados, para que apoderandose de los bienes del mayorazgo, cumpliessen su voluntad. Y añadiendo fuerça à esta obligacion, hizo pleyto homenage, como Cavallero home fijodalgo, vna, dos, y tres veces, segun fuero de España, en manos de Gomez Fajardo su tio, jurado de la Collacion de S. Marina de Cordova: y sus padres lo pidieron por su testimonio, siendo testigos, el Bachiller Pablo Alcalde mayor, el Bachiller Rodrigo Romero, Martin Ruiz de Aguanevada Notario Apostolico, y el jurado Pedro de Bustamante, vecinos de Cordova.

PRVEBAS *p.* 532.

Quedaron libres à Garci Fernandez despues desta fundacion todos los bienes que adquiriò en la conquista de Malaga, assi por el gran repartimiento que tuvo en aquella Ciudad, y sus terminos, como por varias compras que hizo à otros conquistadores. Y deseando establecer alli otra linea suya, que continuasse sus ilustres memorias, ganò nueva facultad de los Reyes Catolicos para fundar otro mayorazgo en D. Iñigo Manrique su quinto hijo, Comendador del Corral de Almaguer: y efectivamente le hizo en Malaga à 8. de Abril de 1491. en la forma que referirà el libro siguiente.

Por estas escrituras, y otras muchas, que permanecen suyas, consta, que aunque Gar-

Garci Fernandez se hallò despues en otras conquistas, hizo su mas continua residencia en Malaga, desde su restauracion al Christianismo, sin que los cuydados de la guarda, y govierno de aquella grande Ciudad, le permitiesse seguir como hasta alli la Corte, y los Exercitos de sus Soberanos. Pero en los terminos de aquel empleo diò mucho egercicio à sus grandes virtudes, porque no solo rigiò prudentissima, y Christianamente aquella poblacion, y sus dependientes, y mantuvo en las fortalezas de su cargo toda la disciplina militar, que tantos años avia practicado, sino tambien acreditò su piedad con la fundacion del Hospital de Santa Ana, y de la Capilla mayor del Monasterio de S. Francisco de Malaga, en que por esta causa retienen el patronato sus descendientes, y favoreciò mucho todas las otras obras piadosas, y publicas, de que para el mejor culto de las cosas sagradas, y introduccion de las costumbres Catolicas, tuvo necessidad en aquellos principios aquella hermosa, y excelente Ciudad. Finalmente otorgò en ella su testamento à 20. de Março de 1494. estando sano, y en presencia, y con consentimiento de D. Bernardino, y D. Iñigo sus hijos. Llamase hijo menor de los Señores Adelantado Pedro Manrique, y Doña Leonor de Castilla sus Señores, difuntos. Manda depositar su cuerpo en la Iglesia de S. Gabriel de la Alcaçava de Malaga, hasta que los Reyes Catolicos le alçassen el pleyto homenage que avia hecho por aquellas fortalezas: y que despues desto se sepulte alli, si en aquella Iglesia quedaren à lo menos dos Capellanes: y que si no, fuesse puesto donde los Reyes mandassen, pues que dèl se avian servido, y sirvieran si mas viviera. Peroque no aviendo de quedar en S. Gabriel, recibiria grande merced en que le hiciessen sepultar en la Capilla mayor de S. Francisco de Malaga: y alli, ò en otra qualquiera parte, ruega à Doña Aldonça Fajardo su muger, que se mande enterrar con èl, y que se haga su sepultura, poniendo en ella sus armas, y insignias, y vna inscripcion, que señala, y refiere su filiacion, y servicios. No quiere que en su entierro, y honras aya cosa de fausto ni vanidad: hace ciertas mandas piadosas, en que se acordò del Monasterio de Calabaçanos. Deja à su muger por sus dias el censo de Becilla, 40ꝟ. mrs. en el juro de Carrion, y la mitad de sus compras, y mejorias, siendole primeramente satisfecho su dote. Aprueba el mayorazgo de las Amayuelas, que hizo à D. Bernardino, y mandandole cumplir su disposicion, como era obligado, le renuncia 66ꝟ660. mrs. de merced de por vida, que tenia situados en Becerril, S. Cebrian, y Tamara: y si algunos de sus hijos se opusiessen à aquella fundacion, le deja, fuera del mayorazgo del Adelantado su padre, la parte que le perteneciere de sus bienes, y le mejora en el tercio, y quinto dellos. Refiere el mayorazgo que avia hecho en D. Iñigo su hijo, de la Torre de Alozayna, y los otros bienes de Malaga; y en satisfacion dèl le manda entregar 200ꝟ. mrs. à Doña Aldonça su muger, y al muy Reverendo Señor D. Iñigo Manrique Obispo de Cordova su sobrino, ò à la persona de conciencia que ellos eligiessen, para satisfacer sus deudas. Y que porquanto por darle mas renta, le avia renunciado su Encomienda del Corral de Almaguer, y dejava à Fr. Gomez Manrique su hijo, Cavallero de la Orden de Calatrava, sin parte alguna de aquella hacienda que èl avia ganado nuevamente, manda, y ruega à D. Iñigo, que quando estè en la Corte, tenga en su possada à Fr. Gomez, manteniendo su persona, como la suya misma, y sustentandole vn page, vn mozo de espuelas, vn acemilero, y vn mozo de cavallos: y que quando no estuviesse D. Iñigo en la Corte, y èl debiesse assistir en ella, le acudiesse con 30ꝟ. mrs. cada vno de seis años, si antes dellos sus Altezas no le proveyessen de Encomienda. Ordena à D. Iñigo, que conserve los criados que èl tenia en Andalucia, si despues de su muerte quisiessen quedar con èl; y si no, los diesse todo favor para irse à sus tierras. Mejorale en el tercio, y quinto de todos sus bienes, si acaso alguno de sus hermanos, ò hermanas le quisiesse embaraçar el mayorazgo: y manda, que si este, ò el de D. Bernardino viniessen à recaer en sus hijas las casadas, ò en sus descendientes, el posseedor dellos tome por principal apellido el suyo, y traiga sus armas, perdiendolo, en caso de hacer lo contrario. Nombra por testamentarios al Obispo de Cordova su sobrino, con D. Aldonça su muger, y con Martin de Sopuerta su criado, à los quales dà poder para que tomen todos sus bienes, assi oro, plata, dineros, joyas, sedas, paños, tapiceria,

PRVEBAS pag. 533.

PRVEBAS pag. 534. 535.

PRVEBAS pag. 536.

PRVEBAS pag. 537.

Capilla, cavallos, mulas, acemilas, y otras qualesquier cosas, aunque fuessen de su Encomienda, para cumplir dellos su disposicion. Y por si el Obispo no quisiesse acetar este cargo, nombra en su lugar à FRAY PEDRO LOPEZ su hijo: y no pudiendo èl, ruega al Señor Luis Portocarrero, que es el Señor de Palma, marido de Doña Francisca Manrique su sobrina, que lo acete. Cumplidas, y pagadas sus deudas, y cargos, quiere, que todo loque sobrare se entregue à Doña Aldonça su muger, para que hiciesse dello à su voluntad, porque creia, que amando su alma, como à su persona, cumpliria quanto por defecto de su memoria dejava èl de cumplir.

Despues desto, por escritura fecha en 27. de Abril del mismo año, diò Garci Fernandez poder à D. Bernardino su hijo, para que en su nombre pudiesse demandar à la Casa, y Condado de Castañeda, y otra qualquier cosa que le perteneciesse: con que conocemos, que no solo DON PEDRO II. Conde de Osforno, y DON PEDRO I. Duque de Nagera, litigaron aquella Casa, sino que tambien nuestro Garci Fernandez la pretendiò, quando el año 1493. passò desta vida DON JUAN MANRIQUE II. Conde de Castañeda, Chanciller mayor de Castilla. Y respecto de que el Conde de Osforno era el pariente mas cercano de aquel Grande, y el Duque de Nagera era de mejor linea que Garci Fernandez, como hijo del Conde de Treviño su hermano mayor, debemos inferir, que al Duque queria preferir este Señor, como vn grado mas inmediato al Conde de Castañeda en el parentesco, siendo ambos hijos de primos hermanos: y que al Conde de Osforno pensaria ser previlegiado, por la ilegitimidad que el I. Marques de Aguilar le opuso, queriendo hacer invalido el casamiento de sus padres. Pero de qualquier forma que sea, no queda duda en que Garci Fernandez intentò suceder en aquella Casa, que despues de larga contienda quedò al Marques de Aguilar, primogenito del Conde de Castañeda, como en el lib. VI. escrivimos.

Viviò Garci Fernandez dos años despues del otorgamiento desta escritura, hasta Abril de 1496. como parece por diversos instrumentos, y señaladamente por su codicilio, otorgado en 5. de Abril deste año, ante Fernando de Plasencia Escrivano. Fue sepultado en la Capilla mayor del Monasterio de S. Francisco de Malaga, que despues à fido entierro de la Casa de Frigiliana, segun diremos adelante: y aviendo sido tan excelente en todo genero de virtud, como sus hermanos los Condes de Treviño, y Paredes, los Señores de Escaray, Villazopeque, y Baños, el Arcediano de Valpuesta, y el Arçobispo de Sevilla, fue mas dichoso que ellos en la duracion de la vida, guardandose con èl el orden regular de naturaleza, por que naciò, y muriò el vltimo de todos. Doña ALDONZA FAJARDO su muger le alcançò tan poco en dias, que ya avia passado desta vida en Malaga à 19. de Diciembre del mismo año, como parece, porque este dia D. Iñigo Manrique su hijo, Señor de Frigiliana, y D. Rodrigo de Encifo Arcediano de la Iglesia de Malaga, sus testamentarios, dieron poder à Martin de Sopuerta su coalbacea, para vender ciertos bienes: y èl, en el dia siguiente 20. de Diciembre, ante Fernan Perez Cabeza Escrivano del numero de Malaga, vendiò à D. Bernardino Manrique II. Señor de las Amayuelas, diferentes paños de tapiceria, repostéros de armas, alfombras, y otras alajas, que fueron de su madre, por 54502 5. mrs. y medio de la moneda corriente, que confessò aver recibido dèl.

PRUEBAS p. 569.

De la calidad de Doña Aldonça Fajardo dejamos dicho, que su padre Alonso Fajardo Señor de Lorca, Mula, Alhama, Xiquena, Caravaca, Cehegin, Tovarra, Tiriez, y otras muchas Villas, fue vno de los mas poderosos, y esforçados Cavalleros del tiempo del Rey D. Enrique IV. Su madre Doña Maria Piñeyro, fuè hija de Martin Fernandez Piñeyro, vassallo del Rey D. Enrique II. y su Alcaide de Lorca, que el año 1407. tomò à los Moros el Castillo de Hurtal, donde despues le hicieron ellos prisionero, quando le recuperaron, como se lee en la Cronica del Rey D. Juan II. Su abuelo paterno fue Pedro Lopez Fajardo Comendador de Caravaca, y Trece de Santiago, nombrado en el cap. V. de la Cronica del mismo Rey D. Juan, y vna Señora del apellido del Lago, como se infiere de averle visado Doña Aldonça su nieta. Por Pedro Lopez Fajardo, puso Garci Fernandez Manrique este nombre à vno de sus hijos, como queda dicho, y repetirèmos: y este Cavallero fue hermano mayor de

*Cron. de D. Juan II. año 7. cap. 22.*

Alon-

Alonso Yañez Fajardo II. del nombre, II. Adelantado mayor de Murcia, Señor de Alhama, Mula, y Molina, progenitor de los Marqueses de los Velez, amboshijos de Alonso Yañez Fajardo Señor de Alhama, y Librilla, primero Adelantado, y Capitan mayor del Reyno de Murcia, de los de su familia, y (Pedro Lopez) de de Doña Mencia Lopez de Ayala su primera muger, hija de PedroLopez de Ayala el de Murcia, Señor de Campos, y Albudeyte. Por este Adelantado Alonso Yañez, dice Alonso Fajardo al Rey D. Enrique IV. en la notable carta que dejamos copiada: *Miembrese V. S. de mi aguelo, y seis hijos, y nietos, que avemos vencido diez y ocho batallas campales de Moros, y ganado trece Villas, y Castillos en acrecentamiento de la Corona Real de Castilla.*

Capitulòle el matrimonio de Garci Fernandez con Doña Constança, hija de Alonso Fajardo, estando los dos en Caravaca à 13. de Febrero de 1451. assignandola en dote 10m. florines de oro, y obligandose à entregar en prendas à Garci Fernandez la Villa, y Castillo de Cehegin, para que la tuviesse por suya, y cobrasse sus rentas sin descuento alguno, hasta ser enteramente satisfecho. Pero que si por interposicion de Alonso Fajardo el Rey de Navarra hiciesse a Garci Fernandez merced de la Villa de Tovarra, cessaria desde entonces la obligacion del dicho dote, para lo que dèl le restasse. Y por quanto aquel Príncipe avia hecho donacion a Alonso Fajardo de la dicha Villa de Tovarra, y de la de Hellin: si acaso no se la confirmasse, quedaria obligado Garci Fernandez à no recibir la dicha Villa de Tovarra de otra persona que su suegro. Demàs de lo qual, hicieron por la misma escritura perfecta aliança, y confederacion, recibiendose pleyto homenage el vno al otro, para ayudarse, y defenderse contra todas las personas del mundo: por lo qual, dice Alonso Fajardo, que si el Rey no le cumpliesse lo que le avia prometido, y jurado, y por esta causa se viesse precisado à tomar otro partido, no le haria sin incluir en èl a Garci Fernandez: *Y figniendo* (assi dice) *el dicho* ALFONSO FAJARDO *el servicio del dicho Señor Rey, como oy sigue, acrecentarà la honra, y estado del dicho* GARCI MANRIQVE, *como si fuesse de propio hijo mayor suyo, y le darà favor, y ayuda para defender lo que oy tiene, y lo que el dicho Señor Alfon Fajardo le darà.* Y despues dice: *Que el dicho* GARCIA MANRIQVE *recibe vor Señor, è por padre al dicho Señor* ALFON FAJARDO, *è le honrarà, è guardarà, è obedecerà en aquel grado, que al muy magnifico y virtuoso Cavallero Adelantado* PERO MANRIQVE, *de buena memoria, fizo en quanto fue vivo: è que el dicho Garcia Manrique ayudarà al dicho Señor Alfonso Fajardo con su persona, è con todo lo que toviere, à defender sus Villas, è fortalezas, è todo su estado, y el de sus fijos, contra todas las personas del mundo, &c.* Pero como despues falleciesse Doña Constança antes de la celebracion del matrimonio, se efectuò con Doña Aldonça su hermana, y Garci Fernandez Manrique siguiò, y acompañò à su suegro en sus trabajos, con la constancia que dejamos referido: y fue tan buen pariente de sus hijos, que no le debieron mayor fineza sus mismos hermanos, sin embargo, de que ni la posseision de Cehegin, ni el Señorio de Tovarra tuvieron efecto. Y aunque Cascales dice, que Alonso Fajardo diò a Garci Fernandez en dote con su hija la Villa de Mula; tampoco pudo permanecer esta donacion, porque aquella Villa pertenecia al Adelantado D. Pedro Fajardo su sobrino, que la gozò luego, y hasta oy la posseen sus descendientes.

PRVEBAS pag. 538

*Histor. de Murcia, discurso 11. §. 2. fol. 215.*

Las señaladas virtudes de Doña Aldonça Fajardo merecieron justamente toda la afeccion de Garci Fernandez, que en su testamento, y otras varias escrituras, acredita bien lo mucho que debiò à su amor conjugal, y quanto le correspondia. Sobreviviòle esta Señora el poco tiempo que dejamos advertido: y avia otorgado su testamento en la Alcazava de Malaga à 22. de Agosto de 1496. en que se manda sepultar en el Monasterio de Calabaçanos, cerca de la puerta que sale del Coro al Clausstro, para que viendo las Religiosas su sepultura, se acordassen de rogar à Dios por su alma. Dispone con grande moderacion, y piedad la forma de su entierro, y sufragios que se le avian de hacer. Deja à D. Iñigo su hijo muchos de sus muebles, advirtiendo, que algunos tenian las armas de Garci Fernandez Manrique su Señor. Hace muchas mandas à criados, y ordena, que el Monasterio de Calabaçanos la Vispera de San Miguel de Mayo de cada vn año le cante vna Vigilia de tres lecciones, y el dia siguiente haga cantar vna Missa de Re-

PRVEBAS pag. 539.

quiem por su alma, con Responso sobre su sepultura: en satisfacion de lo qual, deja à aquel Monasterio 1U.maravedis de renta anual, situados en las 170. cargas de pan, que ella, y su marido tenian de censo perpetuo en la Villa de S.Cebrian, porquanto aquel censo se comprò con su dote. Aprueba los mayorazgos que avian hecho en D.Bernardino, y D.Iñigo sus hijos, y à los dos especialmente manda, que cumplan su disposicion; pero por si alguno de los otros sus hijos se agraviasse del mayorazgo de Malaga, mejora à D.Iñigo en el tercio, y quinto de sus bienes, y le nombra por su testamentario con el Maestro D.Rodrigo de Enciso Arcediano de Malaga, y Martin de Sopuerta su criado. Fueron testigos del otorgamiento desta escritura D.Pedro de Toledo Obispo de Malaga, el mismo D.Iñigo Manrique, el Canonigo Pedro Davila, Juan de Logroño Capellan de Doña Aldonça, y Garcia de Bustamante su criado: y ya queda advertido, que en 19. de Diciembre del mismo año 1496. entendian sus albaceas en el cumplimiento desta disposicion. Fue muy dichoso el matrimonion de Garci Fernandez Manrique, y Doña Aldonça Fajardo pues produjo once hijos, à saber:

PRVEBAS pag. 540.

19 D.BERNARDINO MANRIQVE DE LARA II. Señor de las Amayuelas de arriba, y de abajo, Espinosa, Becilla, la Sagrada, Miranda de Pelay Calvo, y otros Lugares, Comendador de las Tiendas en la Orden de Santiago, Maestresala de los Reyes Catolicos, de su Consejo, y Contador mayor de su despensa, y raciones, que continùa la Casa de las Amayuelas.

19 D.RODRIGO MANRIQVE, que tuvo el nombre del Maestre de Santiago su tio, y fue Maestrescuela de la S. Iglesia de Cordova, y Arcediano de Almuñecar en la de Granada. En Mayo de 1483. presentò en Sevilla las Bulas de aquel Arçobispado para D.IÑIGO MANRIQVE su tio, y tomò la possession dèl en su nombre, como lo advierte D.Diego Ortiz de Zuñiga, y queda escrito en el cap. III. del lib. VIII. A principios del año 1487. se hallò presente en Salamanca à los capitulos matrimoniales de D.Bernardino su hermano mayor, y fue testigo de los instrumentos que se hicieron para su seguridad, como dirèmos adelante. El mismo año le diò la Maestrescolia de la Iglesia de Cordova el Obispo D.Iñigo Manrique su primo hermano, y el Lunes 19. de Março se llama Maestrescuela, quando con sus hermanos D.Iñigo, Gomez Manrique, Doña Guiomar Manrique, y Doña Mencia Fajardo, consintiò, y aprobò el mayorazgo que sus padres querian hacer en D. Bernardino Manrique su hijo mayor, que estava presente. Paraque esto fuesse mas firme, todos cinco renunciaron, y cedieron al dicho D.Bernardino la herencia que de los dichos sus padres los podia pertenecer en los bienes del dicho mayorazgo: y por ser mayores de 14. años, pidieron à Gonçalo de Gamarra Alcalde ordinario en Cordova, que aprobasse esta escritura, y èl lo hizo, y D.Bernardino la acetò: y pidiendo testimonio della, se le diò Pedro Cuello Escrivano de Camara del Rey, y de la Reyna, y su Notario publico. Fueron testigos desta renunciacion el noble Cavallero Leonardo Manrique, fijo de Pedro Manrique difunto, Señor de Valdescaray, y Alfon Perez de Saavedra, fijo del Comendador mayor Gonçalo de Saavedra Alcalde mayor de Cordova, y Jorge de Zambrana Maestresala, y criado del Señor Garci Fernandez Manrique, y Juan de Solorçano, criado del Señor D.Bernardino Manrique, y Juan de Toro Escrivano, vecino de Cordova. Era Arcediano de Almuñecar en 20. de Março de 1494. quando Garci Fernandez su padre otorgò su testamento, en que por sus dias le permitiò la possession del mayorazgo de las Amayuelas, à falta de D. Bernardino, D. Iñigo, y D. Francisco sus hermanos. Despues desto, en Amayuelas, à 19. de Mayo de 1497. confessò D.Rodrigo aver recibido de D.Bernardino su hermano mayor, 21U236 mrs. que le tocavan, como à vno de diez herederos de Garci Fernandez Manrique su Señor, difunto, de las 212U363. mrs. que D.Bernardino declarò aver recido de los bienes muebles de dicho Señor. Y dos años despues, en 21. de Febrero de 1498. llamandose Arcediano de Almuñecar, hizo con el mismo D.Bernardino cierta transaccion, y concierto: que es quanto podemos decir dèl.

An. de Sevilla lib. 12. p. 395.

PRVEBAS pag. 541. 546.

PRVEBAS p. 535.

19 Fr.D.FRANCISCO MANRIQVE Cavallero de la Orden de S. Juan, que en la Vi-

Villa de Villalpando à 15. de Enero de 1487. estando presente D. Rodrigo su hermano, hizo renunciacion de sus legitimas en favor de D. Bernardino su hermano y del mayorazgo que le avian fundado suspadres, segun la costumbre de los Grandes destos Reynos, por conservar sus estados, y juró aquel instrumento, tocando con su mano derecha el Abito que tenia de Señor S. Juan. El año 1494. llamò su padre por su vida al mayorazgo de las Amayuelas, y ya debia de tener Encomienda en su Orden, porque no le encarga à alguno de sus hermanos, ni le señala porcion alguna para sus alimentos, haciendo todo esto en favor de D. Gomez su hermano, que era Cavallero de Calatrava, y no estava encomendado en ella. PRVEBAS pag. 543. & 544.

19 FR. PEDRO LOPEZ FAJARDO, que tuvo el nombre de Pedro Lopez Fajardo, Comendador de Caravaca, abuelo de su madre, fue Religioso, y barruntamos, que de la Orden Serafica, segun la devocion que sus padres la tuvieron. Era ya Frayle el año 1487. como se reconoce, en que no concurriò con sus hermanos en el consentimiento que dieron para fundar el mayorazgo de las Amayuelas. Y el año de 1494. quiso su padre, en su testamento, que en defecto de sus hermanos D. Bernardino, D. Iñigo, D. Francisco, y D. Rodrigo passasse aquel mayorazgo à Fr. Pedro: *Porque pueda llevar en sus dias las rentas de todo ello para el Monasterio donde estuviere, para hacer bien por mi anima:* y le nombrò por su testamentario, si segun su regla lo pudiesse ser, en caso de escusarse de aquel cargo el Obispo de Cordova su sobrino. PRVEBAS pag. 535. & 537.

19 DON IÑIGO MANRIQVE 1. Señor de Frigiliana, y de la Torre de Alozaina, y heredamientos de Chilches, y Masomajueloli, II. Alcayde, y Capitan de la Ciudad de Malaga, y sus Castillos, Comendador del Corral de Almaguer, en la Orden de Santiago, Maestresala de la Emperatriz Doña Isabel, y del Principe D. Juan, y Capitan general de la Armada de la guarda del Reyno de Granada, que es progenitor de los Condes de Frigiliana, y de Aguilar, Marqueses de la Hinojosa, como dirèmos en el libro siguiente.

19 FR. D. GOMEZ MANRIQVE, Comendador de las Casas de Plasencia, y Fuentidueña en la Orden de Calatrava, cuyo Abito tomò despues del año 1491. Era mayorde 14. en 19. de Março de 1487. quando junto con sus hermanos D. Rodrigo, y D. Iñigo y con sus hermanas Doña Aldonça, y Doña Mencia, renunciò sus legitimas paterna, y materna à favor del Mayorazgo que sus padres querian hacer en D. Bernardino Manrique su hermano mayor. Otra semejante escritura de renunciacion otorgò quatro años despues, en Salamanca à 24. de Março de 1491. sin que en ella aya seña alguna de aver entrado en la Orden de Calatrava, cuyo Abito recibiò luego, y hizo profession en èl: porque en el testamento que su padre otorgò el año 1494. le permite, que solo por sus dias goce el mayorazgo de las Amayuelas en caso de faltar todos sus hermanos mayores. Y respeto de que no le dejava parte alguna de los bienes de Andalucia, ordena à D. Iñigo su hermano, que le tenga en su casa, en la Corte, manteniendole quatro criados para su servicio, ò dandole para sus alimentos 30ij. mrs. en cada vno de seis años, si antes dellos los Reyes no le proveyessen de Encomienda en su Orden de Calatrava. Esta provision debiò de dilatarse poco, porque el año 1500. era ya D. Gomez Comendador de las Casas de Plasencia, y Fuentidueña: y en el Capitulo general que en Setiembre dèl celebraron en Granada los Reyes Catolicos, hallamos, que Frey Iñigo de Guevara Comendador de Toledo concurriò por sì, y con poder de Frey Don Gomez Manrique Comendador de Plasencia. Despues desto, en 4. de Febrero de 1504. le visitaron esta Encomienda los Visitadores generales del partido de Zorita, Frey Pedro de Aguayo Comendador de Malagon, y Frey Pedro de Moya Prior de S. Benito de Sevilla, como parece por los autos de aquella visita, que vimos en el archivo del S. Convento de Calatrava, donde tambien hallamos, que el mismo año embiò su poder para el Capitulo general que los Reyes Catolicos tuvieron à la Orden desde el dia 11. de Março, porque no podia concurrir en èl. Segunda vez le visitaron su Encomienda el año 1509. los Visitadores Frey Sancho de Londoño Comendador de la Torre el Cañaveral, y Frey Rodrigo del Moral Prior de Jaen. Y como el año 1534. no pudiesse hallarse en el Capitulo general que Carlos V. celebro en Madrid à la Orden de Calatrava, embiò D. Gomez facultad para PRVEBAS

ra que votasse en èl en su nombre el Obrero Gonçalo Fernandez de Cordova Comendador de Mançares, como parece por las actas de aquel Capitulo, de que tenemos copia, y las vimos originales en el Archivo de el Sacro Convento, y en ellas se lee, que por estar arrendada su Encomienda en 325. mrs. se le cargaron cinco lanças en el repartimiento que allí se hizo à todas las Encomiendas. Falleciò D. Gomez en 13. de Julio de 1537. sin casar, porque aun no era permitido à los Cavalleros de su Orden: y entonces se diò su Encomienda à D. Gomez Manrique, como consta por las actas del Capitulo general del año 1551. pero no sabemos si este Cavallero era el hijo de los Condes de Castroxeriz, nombrado en el cap. IV. del libro XII. ò el que tuvieron del mismo nombre los Adelantados de Castilla, mencionado en el cap. IV. del lib. XI. y ambos fueron Comendadores de la misma Orden.

19 Doña Guiomar Manrique, que era menor de 14. años, quando el de 1487. consintiò la fundacion del mayorazgo de las Amayuelas, fue despues Dama de la Reyna Catolica, y el año 1496. avia ya casado con D. Diego Fernandez de Cordova Señor de Salçaracejos, y de los donadios de la Campana, Alferez mayor de Cordova, Comendador de Alqueſca, Trece de Santiago, y Governador de la Provincia de Leon, y Capitan de vna Compañia de las guardas, que era hijo mayor de D. Martin de Cordova Señor de Salçaracejos, y heredamiento de la Reyna, Alferez mayor de Cordova, Comendador de Estepa, Alcayde, y Alcalde mayor de Ecija, Alcayde de Bujalance, y de la Calahorra, y Puente-Alcolea de Cordova, del Consejo del Rey D. Enrique IV. y Capitan de hombres de armas (hermano entero de D. Diego II. Conde de Cabra, el de los desafios con D. Fadrique Manrique Señor de Baños) y de Doña Maria Ponce de Leon su muger, hermana entera del famoso D. Rodrigo Ponce de Leon, Duque y Marques de Cadiz, Conde de Arcos, y Señor de Marchena. Llamò Garci Fernandez Manrique à Doña Guiomar, y sus descendientes para la sucesion de la Casa de las Amayuelas, en caso de fallecer sin hijos sus hermanos D. Bernardino, y D. Iñigo: y ella, y su marido, estando en Baena à 10. de Enero de 1497. dieron poder à Alonso de Cañete Regidor de aquella Villa, para que vendiesse à los dichos D. Bernardino, y D. Iñigo sus hermanos, toda la herencia que por fin, y muerte de sus padres la avia pertenecido. Lo qual egecutò el dicho Alonso de Cañete en Malaga à 19. dias del mismo mes, por 150. mrs. para cuya satisfacion ledieron, entre otras partidas, vna escritura de 50. mrs. que el Señor Duque de Nagera debia al Señor Garci Fernandez Manrique su padre. Fallecieron Doña Guiomar Manrique, y D. Diego Fernandez de Cordova sin sucesion: y èl acrecentò el mayorazgo de su Casa, en que le sucediò D. Bernardino Fernandez de Cordova su hermano entero, Alferez mayor, y XXIV. de Cordova, y Alcayde de Bujalance, el qual, en Doña Isabel Melgarejo su muger, hija de Diego Ortiz de Zuñiga XXIV. de Sevilla, Señor de Valencina, Gines, y Collera, y de Doña Isabel Melgarejo su muger, tuvo entre otros hijos à D. Pedro Ponce de Leon Obispo de Plasencia, y Inquisidor general, y à D. Diego Fernandez de Cordova Ponce de Leon Señor de los donadios de la Campana, Alferez mayor de Cordova, que casò con Doña Aldonza Manrique, hija de los primeros Señores de Frigiliana, como dirèmos en aquella Casa.

Pruebas p. 541.

Pruebas pag. 535. 543. 544

Discurso de los Ortices, fol. 103.

19 Doña Leonor Manrique, era ya Monja, y à nuestro juicio, en Calabaçanos, quando sus hermanos consintieron el año 1487. el mayorazgo de las Amayuelas: y el año 1494. quiso su padre en su testamento, que à falta de todos sus hermanos varones gozasse por sus dias aquel mayorazgo, para que el Monasterio en que estuviesse llevasse sus rentas, y hiciesse bien por su alma, y la de Doña Aldonça Fajardo.

Pruebas p. 535.

19 Doña Aldonza Manrique, que tiene el mismo llamamiento à la Casa de las Amayuelas, fue tambien Monja en el Monasterio de Calabaçanos: y el año 1520. era su Abadesa, como parece por vn poder que otorgò para cobrar el dote de Doña Isabel Manrique su sobrina, hija de D. Bernardino su hermano, como diremos en el capitulo siguiente.

19 Clara Manrique, llamada del mismo modo que sus hermanas al mayorazgo de

de las Amayuelas, fue assimismo Monja en el Monasterio de Calabaçanos, y el año 1520. era Vicaria dèl, segun consta por la escritura inmediatamente citada.

19 Doña Mencia Manrique de Lara, vsava el apellido de Fajardo el año 1487 quando renunciò sus legitimas en D. Bernardino su hermano; pero despues se llamò Manrique, y fue Dama de la Reyna Catolica, y llamada por su padre al mayorazgo, en falta de la sucession de Doña Guiomar su hermana. Casò con D. Sancho de la Cavalleria, hijo de Micer Alonso de la Cavalleria Vicechanciller de Aragon, del Consejo de los Reyes Catolicos, y vno de los Ministros de mayor juycio, y literatura de su tiempo, y de quien mayor confiança, y opinion tuvieron sus Soberanos, como se repite varias veces en los Anales de Aragon, y de Doña Isabel Ram su muger. Premiaron los Reyes con este matrimonio los meritos del Vicechanciller; pero èl fue desgraciado, por corto, y exteril, pues Doña Mencia falleciò sin sucession, aviendo otorgado su testamento, estando preñada, en la Ciudad de Tarazona à 28. de Octubre de 1495. ante Garci Sanchez Escrivano, y Notario publico, el qual le escriviò de su letra D. Bernardino Manrique su hermano tres dias antes. Mandase sepultar en el Monasterio de Calabaçanos, a quien manda la mayor parte de sus ropas, y alajas. Si muriesse sin herederos, remite à D. Sancho las arras que la mandò: y en este caso quiere, que el quento de mrs. à que la Reyna le era obligada por su casamiento, se gastasse en esta forma: 350ꝟ. mrs. para D. Sancho: 30ꝟ. mrs. en personas pobres: otros 30ꝟ. en redimir cautivos: la misma cantidad en sus honras, y en conducir su cuerpo à Calabazanos: 80ꝟ. mrs. para el casamiento de Beatriz su criada: 10ꝟ. mrs. à Sedano su moço: 20ꝟ. mrs. à la Cruzada, y à Iglesias pobres, para corporales: 50ꝟ. mrs. para pagar su sepultura y hacer vn altar, y retablo de la quinta Angustia: y lo que demàs desto sobrare sea para el Monasterio de Calabaçanos, gastandolo en beneficio suyo, à disposicion de D. Bernardino Manrique su hermano, y no pudiendo èl, sea à vista de Doña Aldonça Manrique su hermana, y del Señor Obispo de Cordova. Deja à D. Sancho su marido su collar, cadena, y guarniciones de oro, y sus acemilas, y mula: pero todo esto con tal, que èl, ni su padre embaracen el cumplimiento de su disposicion; porque en caso de oponerse à ella, le excluye, y hace su vniversal heredero al dicho Monasterio de Calabaçanos. Manda à Doña Aldonça su Señora madre, su cofradia de coral, con estremos de oro, y que si quando ella muera no viviesse aquella Señora, sea para la Señora Doña Isabel su suegra, ò para D. Sancho. En caso de tener hijos, anula esta disposicion, en quanto à las arras, y quento de su dote: nombra por su albacea al dicho D. Bernardino su hermano, dandole facultad para añadir, ò quitar clausulas à este testamento, por quanto avia comunicado con èl toda su voluntad: y si necessario fuesse incluir en èl algunas firmezas, ò autos, quiere que se ayan por expressadas todas las clausulas, y firmezas que avia en el testamento de Gomez Manrique su tio. Manda, que el Monasterio de Calabaçanos, en satisfacion de lo que le deja, teniendo hijos, la haga decir vna Missa de Requiem cada mes perpetuamente, y que si huviesse lo que le mandava, en defecto de sucession, sea vna Missa cada semana, y cada Monja rece por su alma los Viernes de la Cruz cinco Pater noster, y cinco Ave Marias. Permanece este testamento en el Monasterio de Calabaçanos, donde se cumplen estas memorias: con que se afiança, que fue heredero de Doña Mencia, y que el parto no se logrò. D. Sancho de la Cavalleria su marido, casò despues con Doña Margarita, hija de Juan Ximenez Cerdàn Señor del Castellar, de quien tuvo à Doña Francisca de la Cavalleria, y à Don Francisco de la Cavalleria, yerno de Don Juan de Aragon Duque de Luna, Castellan de Amposta.

Pruebas pag. 535. y 541.

Zurita Ann tom. 4. lib. 20. cap. 67 tom. 5. lib. 4. cap. 55. tom. 6. lib. cap. 14.

PA-

# PARENTESCOS DE DOÑA ALDONZA FAJARDO SEÑORA DE LAS AMAYVELAS.

Pedro GarciaGallego Señor de S. Marta de Hortigueira, casò con Doña Teresa Nuñez Maldonado.

- Juan Perez Gallego, que muriò año 1268 en la batalla de Conradino de Suevia, casò con Doña Maria Tenorio, hija de Men Perez Tenorio.
  - Don Fernan Perez Gallego, Maestre de Alcantara, muriò año 1296.
  - Doña Estevania Perez casò con D. Pedro Fernandez de la Casa de Trava.
    - Eftevan perez Gallego.
    - Doña Inès Perez casò con Fetiro Anez Redondo
      - Doña Teresa Fernandez de Meyra casò con Gonçalo Lopez de Ribera Señor de la Torre de Ribera.
        - Doña Mayor Perez Gallego casò con Fernan Arias de Meyra Señor de esta Casa en Galicia.
        - Juan Arias de Meyra Señor de esta Casa, muriò año de 1355. casò con D. Teresa Fernandez Cabeçadeba-ca Señora de aquella Casa.
      - Doña Sancha Monja en Alvelos.
      - Doña Inès Perez casò con Lope Lopez de Ribera casò con Doña Maria Afan.
        - Pedro Fernandez Cabeçade baca, Señor desta Casa, Merino mayor de Leon, casò con D. Elvira Martinez y dellos procede la Casa de Cabeçade baca.
          - Fernan Yañez de Meyra.
          - Ruy Lopez de Ribera Señor de Guegar, y Estercolinas, Cavallero de la Vanda, casò con Doña Inès de Somayor.
            - Diego Lopez de Ribera Comendador de Velvis, en Alcantara.
            - Per Afan de Ribera Adelantado mayor de Andalucía, casò primero con Doña Maria Rodriguez Marifio: segundo, con Doña Aldonça de Ayala Señora de Valdepusa, y Malpica.
              - 1. Diego Gomez de Ribera Adelantado mayor de Andalucia.
                - 1 Gonçalo Marifio II. Señor de Guegar. El Mariscal Payo de Ribera Señor de Malpica.
                - 1. Rodrigo de Ribera, progenitor delos Condes de la Torre.
                - a. Doña Maria casò con Luis Ponce de Leon, Duque de Arcos.
              - Per Afan de Ribera Adelantado mayor de Andalucia.
              - Doña Inès Condesa de Cifuentes.
      - Doña Teresa Perez casò con Alonso Martinez Pantoja, que despues de viudo fue Commend. de Alnodovar en Calatrava
        - Fernan Alonso Pantoja, Comendador de las Casas de Calatrava, en Alcantara.
          - Gonçalo Yañez Gaytan Comendador de Lares.
          - D. Pedro Alonso Pantoja, Maestre de Alcantara año 1341.
            - Fernan Yañez Pantoja, padre de Lope Fernandez Gaytan Portero mayor del Reyno de Toledo, de quien descienden los Condes de Villafranca de Gaytan.
          - Doña Inès Alonso Pantoja, casò en Toledo con Juan Perez Gaytan.
      - Doña Mayor Perez Gallego casò con Fernan Arias de Meyra Señor de esta Casa, y año de 1355. casò con D. Teresa Fernandez Cabeçadeba-ca Señora de aquella Casa.
  - Doña Estevania Perez casò con D. Pedro Fernandez de la Casa de Trava.
    - Eftevan perez Gallego.
    - Doña Inès Perez casò con Fetiro Anez Redondo
      - Doña Teresa Fernandez de Meyra casò con Gonçalo Lopez de Ribera Señor de la Torre de Ribera.
        - Doña Mayor Perez Gallego casò con Fernan Arias de Meyra Señor de esta Casa en Galicia.
        - Juan Arias de Meyra Señor de esta Casa, y año de 1355. casò con D. Teresa Fernandez Cabeçadeba-ca Señora de aquella Casa.
      - Doña Sancha Monja en Alvelos.
      - Doña Inès Perez casò con Fetiro Anez Redondo
        - Doña Teresa Fernandez de Meyra casò con Gonçalo Lopez de Ribera Señor de la Torre de Ribera.
          - Doña Mayor Perez Gallego casò con Fernan Arias de Meyra Señor de esta Casa en Galicia.
          - Juan Arias de Meyra Señor de esta Casa, y año de 1355. casò con D. Teresa Fernandez Cabeçadeba-ca Señora de aquella Casa.
        - Doña Sancha Monja en Alvelos.
        - Doña Inès Perez casò con Lope Lopez de Ribera casò con Doña Maria Afan.
          - Pedro Fernandez Cabeçade baca, Señor desta Casa, Merino mayor de Leon, casò con D. Elvira Martinez y dellos procede la Casa de Cabeçade baca.
            - Fernan Yañez de Meyra.
            - Ruy Lopez de Ribera Señor de Guegar, y Estercolinas, Cavallero de la Vanda, casò con Doña Inès de Somayor.
              - Diego Lopez de Ribera Comendador de Velvis, en Alcantara.
              - Per Afan de Ribera Adelantado mayor de Andalucia, casò primero con Doña Maria Rodriguez Marifio: segundo, con Doña Aldonça de Ayala Señora de Valdepusa, y Malpica.
                - 1. Diego Gomez de Ribera Adelantado mayor de Andalucia.
                  - 1 Gonçalo Marifio II. Señor de Guegar. El Mariscal Payo de Ribera Señor de Malpica.
                  - 1. Rodrigo de Ribera, progenitor delos Condes de la Torre.
                  - a. Doña Maria casò con Luis Ponce de Leon, Duque de Arcos.
                - Per Afan de Ribera Adelantado mayor de Andalucia.
                - Doña Inès Condesa de Cifuentes.
    - Doña Mayor Perez Gallego casò con Fernan Arias de Meyra Señor de esta Casa en Galicia.
      - Juan Arias de Meyra Señor de esta Casa, y año de 1355. casò con D. Teresa Fernandez Cabeçadeba-ca Señora de aquella Casa.
      - Doña Sancha Monja en Alvelos.
      - Doña Inès Perez casò con Fetiro Anez Redondo
        - Doña Teresa Fernandez de Meyra casò con Gonçalo Lopez de Ribera Señor de la Torre de Ribera.
          - Doña Mayor Perez Gallego casò con Fernan Arias de Meyra Señor de esta Casa en Galicia.
          - Juan Arias de Meyra Señor de esta Casa, y año de 1355. casò con D. Teresa Fernandez Cabeçadeba-ca Señora de aquella Casa.
        - Doña Sancha Monja en Alvelos.
        - Doña Inès Perez casò con Fetiro Anez Redondo
          - Doña Teresa Fernandez de Meyra casò con Gonçalo Lopez de Ribera Señor de la Torre de Ribera.
            - Doña Mayor Perez Gallego casò con Fernan Arias de Meyra Señor de esta Casa en Galicia.
            - Juan Arias de Meyra Señor de esta Casa, y año de 1355. casò con D. Teresa Fernandez Cabeçadeba-ca Señora de aquella Casa.
          - Doña Sancha Monja en Alvelos.
          - Doña Inès Perez casò con Fetiro Anez Redondo
            - Doña Teresa Fernandez de Meyra casò con Gonçalo Lopez de Ribera Señor de la Torre de Ribera.
              - Doña Mayor Perez Gallego casò con Fernan Arias de Meyra Señor de esta Casa en Galicia.
              - Juan Arias de Meyra Señor de esta Casa, y año de 1355. casò con D. Teresa Fernandez Cabeçadeba-ca Señora de aquella Casa.
            - Doña Sancha Monja en Alvelos.
            - Doña Inès Perez casò con Fetiro Anez Redondo
              - Doña Teresa Fernandez de Meyra casò con Gonçalo Lopez de Ribera Señor de la Torre de Ribera.
                - Doña Mayor Perez Gallego casò con Fernan Arias de Meyra Señor de esta Casa en Galicia.
                - Juan Arias de Meyra Señor de esta Casa, y año de 1355. casò con D. Teresa Fernandez Cabeçadeba-ca Señora de aquella Casa.
              - Doña Sancha Monja en Alvelos.
              - Doña Inès Perez casò con Fetiro Anez Redondo
                

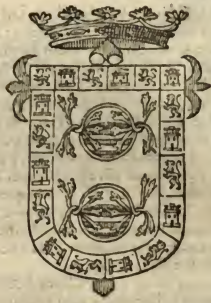

NVÑEZDE CIVDAD-RODRIGO Y GVZMAN. *Partido en pal, y el lado diestro dividido en dos partes: en la primera vna Estrella, y vna Flor de Lys.....y en la segunda vn Leon .....que es Nuñez: y en el lado siniestro dos Calderas jaqueladas de oro, y rojo, con sierpes por asas en campo azul.*

# CAPITVLO II.

## 19 D. BERNARDINO MANRIQVE DE LARA II. Señor de las Amayuelas, Espinosilla, Becilla, la Sagrada, Herreros, Ambròz, y Miranda de Pelay Calvo, Comendador de las Tiendas en la Orden de Santiago, Maestresala de los Reyes Catolicos, de su Consejo, y Contador mayor de su despensa, y raciones.

VE este Señor à quien la naturaleza, y la voluntad de Garci Fernandez Manrique, y Doña Aldonça Fajardo sus padres destinaron la possession de su principal mayorazgo; y quien deseando que sus propias operaciones le constituyessen nuevamente digno de aquella herencia, se fatigò mucho en ser semejante a su excelente padre: con que supo adquirir aquella estimacion, que fuera del ilustre nacimiento, contribuyen los hombres a los que solo conocen las glorias de sus mayores, para imitarlas.

Avia militado al lado de su padre en varias facciones, mostrando grandes adornos de prudente valor, quando el Maestre de Santiago D. Alonso de Cardenas, y D. Rodrigo Ponce de Leon Marques de Cadiz, resolvieron hostilizar la Axarquia de Malaga: y como à este fin se vniessen con ellos el Conde de Cifuentes, D. Alonso Fernandez de Cordova Señor de Aguilar, y D. Pedro Enriquez Adelantado mayor de Andalucia, y fuesse convocada por el Maestre, como General de la Frontera de Ecija, la gente de guerra de las Ciudades inmediatas, algunas Compañias de las Hermandades, y los Alcaydes de Antequera, Morò, Archidona, y otras plaças, llevò las tropas de Xerèz su Alcayde, y Corregidor Juan de Robles Señor de Villarmentero, y la de Cordova embiò Garci Fernandez Manrique, à cargo de D. Bernardino su primogenito. Todos entraron en la Axarquia, ò Lomas de Malaga, con ossadia tal, que amedrentados sus moradores, desertaron los pueblos llanos, para refugiarse en las montañas: con cuya ocasion, y con la propia confiança, se empeñaron los nuestros al pillage, tan imprudentemente, que dando lugar à que los Moros arrojassen el pabor, y los considerassen menos fuertes, con la division, y falta de conocimiento del pais, no solo se atrevieron a embestirlos con las armas, pero los deshicieron, y desbarataron lastimosamente con arboles, y peñas, que arrojaron de las eminencias, sin que la desigualdad de la tierra,

*Pulgar, y Nebrija Cron. de los Reyes Cat. 3 part. cap. 19. Zurita An. tom. 4. lib. 20. c. 47. Gariv. tom. 2. lib. 18. cap. 24.*

tierra, y el accidente inopinado los permitiesse formar los esquadrones, ni combatir lo senemigos. Fue este sucesso infeliz el Viernes dia de N. P. S. Benito 21. de Março, y perecieron en èl no solo muchos soldados de conocido ardor, sino largo numero de Capitanes, y Cavalleros, y entre ellos D. Diego, D. Lope, y D. Beltran Ponce de Leon, hermanos del Marques de Cadiz, D. Lorenço, y D. Manuel Ponce sus sobrinos, el Comendador Diego Becerra Señor de Torre Mejia, Alferez del Maestre de Santiago, Juan Ossorio Comendador de dos Barrios, y Trece de aquella Orden, primo del Maestre, y Juan de Bazan Señor de la Granja. Retiraronse con grave dificultad el Maestre, el Marques, el Adelantado de Andalucia, y el Señor de Aguilar: pero el Conde de Cifuentes, D. Pedro de Silva su hermano, D. Bernardino Manrique, el Señor de Villarmentero, los Alcaydes de Antequera, y Moron, Juan de Pineda, sobrino del Marques, Juan de Monsalve, y otros Cavalleros hasta el numero de 400. que circundados de los enemigos, no pudieron lograr aquella conveniencia, quedaron en duro cautiverio: haciendo estas circunstan- aquel sucesso vno de los mas desgraciados de toda la conquista.

Fue llevado D. Bernardino, con el Conde, y los otros Cavalleros, à Granada: y aunque los Reyes Catolicos desearon mucho su libertad, y para ayudarla, concedieron à Garci Fernandez su padre 500ꝟ. mrs. se dilatò algunos meses, hasta que aquel Señor dispuso el rescate con otro tanto gasto de sus bienes, y bolviò Don Bernardino a seguirle en todas las demàs grandes ocasiones de aquella guerra. Estava con èl en Cordova à 19. de Março de 1487. quando sus hermanos D. Rodrigo, D. Iñigo, D. Gomez, Doña Guiomar, y Doña Mencia consintieron que sus padres le fundassen el mayorazgo de las Amayuelas: *Porque el dicho Señor* D. BERNALDINO MANRIQVE *sea mas honrado, è la memoria, generacion, è linage de los dichos Señores* GARCI FERNANDEZ MANRIQVE, *è* DOÑA ALDONZA FAJARDO, *sus padre, è madre, aya cabeça, è permanezca.* Y aviendose egecutado la fundacion ya referida, D. Bernardino, por escritura que otorgò en 22. del mismo mes, se obligò à cumplir el testamento, y codicilio de su padre, y dar à su madre, para sus alimentos, la cantidad que Garci Fernandez señalasse: y para obligarle à cumplirlo assi diò poder al Duque de Nagera, y al Obispo de Cordova sus primos hermanos, como queda dicho en el capitulo antecedente, y que para la observancia desto hizo pleyto homenage como Cavallero home fijodalgo, en manos de Gomez Fajardo su tio.

PRVEBAS pag. 535. y 542.

Estava en Malaga con su padre el año 1494. quando aquel Señor otorgò su testamento: y como èl, y D. Iñigo su hermano fuessen los que principalmente quedavan gravados en las disposiciones dèl, ambos confessaron, que eran en provecho suyo, y consintieron, y aprobaron aquel instrumento, y juraron su observancia, poniendo las manos en el Abito del Apostol Santiago, que ambos tenian. El mismo año, à 15. de Abril, ante Fernando de Plasencia Escrivano, Garcia Fernandez Manrique, llamandose del Consejo del Rey, y de la Reyna, y su Alcayde, y Capitan de la noble Ciudad de Malaga, diò poder à D. Bernardino, que dice ser su hijo mayor, Comendador de las Tiendas, y vecino de Salamanca, para que le defendiesse de qualesquier pleytos que le fuessen movidos, sobre sus Villas de las Amayuelas, Espinosilla, y Valdolmos, y otros qualesquier heredamientos, y rentas que tenia en el Obispado de Palencia, encargandole assi la conservacion, y cuydado de lo que le avia de heredar. Y este poder sostituyò D. Bernardino en Madrid, estando alli la Corte, à 25. de Febrero de 1495. ante Anton de Almenriz Escrivano publico, en Gonçalo de Cueto, su Mayordomo, y criado, y en Bartolome Perez vecino de Amayuelas de abajo, y Juan de Espinosa, vecino de Espinosilla de Valdolmos. Llamase en esta sostitucion *Maestresala del Rey N. S. y Contador mayor de su despensa, y raciones*: con que le conocemos en la Casa Real los dos empleos de Maestresala, y Contador mayor, y en la Orden de Santiago la Encomienda de las Tiendas, que sin duda le diò el Maestre D. Alonso de Cardenas, en satisfacion de sus propios meritos, y premiando lo que le viò egecutar en la Axarquia. Y creemos, que fue D. Bernardino el vltimo Comendador de las Tiendas: porque no ay memoria en la Orden de Santiago, de que despues lo aya sido otro Cavallero della, y aquella Encomienda se redujo à administracion, ò beneficio, que se dà à

PRVEBAS pag. 538.

Frey-

Freyle Clerigo de la Orden, con obligacion de albergar los peregrinos que vàn en romeria à Santiago por el camino Francès, donde cae el Hospital que llaman de las Tiendas, cerca de Carrion de los Condes.

Despues que la muerte de su padre le dejò Señor de la Casa de las Amayuelas, quisieron los Reyes Catolicos, que le fuesse cierta la renunciacion que à su favor hizo de los 66 y 607. mrs. y dos cornados viejos, que gozava de merced de por vida, situados en las Villas de Tamara, S. Cebrian, y Becerril: y por dos Cedulas, vna dada en Almazan à 4. y otra en Fuentepinilla à 14. de Julio de 1496. mandaron à sus Contadores mayores, que le los sentassen en sus libros, para que por toda su vida los gozasse: y dicen, que le hacen esta gracia: *acatando los muchos, y buenos, y leales servicios, que* GARCI FERNANDEZ MANRIQVE, *de nuestro Consejo, y nuestro primer Alcayde de Malaga, ya defunto, nos fizo: y ansimismo* D. BERNALDINO MANRIQVE DE LARA *su hijo nos à fecho, y face de cada dia, &c.* PRVEBAS pag. 544.

Gozò tambien D. Bernardino las Alcavalas de su Villa de Amayuelas de Corral mayor, por gracia de los mismos Principes, para el tiempo que su merced, y voluntad fuesse: y como el año 1501. sus moradores escusassen pagarselas, y à sus arrendadores, acudiò este Señor à los Reyes, y por Cedula dada en Valladolid à 31. de Março de aquel año, firmada del Conde de Cabra su Governador en Castilla, y refrendada de Luis del Castillo, se le mandò acudir con ellas. Y aunque la Villa en la notificacion que se le hizo en 5. de Abril, suplicò para ante la persona Real, fue restablecido D. Bernardino en aquella renta, y la gozava el año 1512. como consta por testimonio.

Tuvo diferencia con el Concejo de Amusco, sobre el derechode cortar, y rozar en el termino de su Lugar de Espinosa de Valdolmos; y queriendo, por contemplacion del Duque de Nagera su primo, y por conservar à aquella Villa la inclinacion a que le inducia la circunstancia de ser el mas anciano dominio solariego de la familia, que esta controversia terminasse amigablemente, estando en ella a 30. de Enero de 1501. hizo con su Concejo vna escritura, en que la pusieron al arbitrio de Juan de Bretavillo Alcayde, y Governador de Amusco, y Juan de Castillo, vecino de Salamanca. Los quales, por sentencia, pronunciada en 24. de Agosto de aquel año, mandaron, que el Concejo de Amusco, y los vecinos de aquella Villa *sirvan al Señor* D. BERNARDINO, *como siempre lo an hecho: è su merced mire por ellos, segun el debdo ay entre el Señor Duque de Nagera, y el dicho Señor D. Bernardino.* Que los moradores de Amusco pudiessen rozar, y cabar escobas, y carrascos, y leñas bajas en cierta parte del termino de Espinosa, que señalan. Y que no impidan à los vecinos de Villamediana el derecho, que por sentencia arbitraria del tiempo de Garci Fernandez Manrique le les dió de arar, romper, y rozar dentro del mismo termino; pues de otra forma se escusarian de pagar a D. Bernardino la renta que por aquella razon le daban. Y como ambas partes acetassen esta determinacion, se extinguiò del todo la diferencia. PRVEBAS pag. 544.

Deseava D. Bernardino apartar de su mayorazgo el referido Lugar de Espinosa, el cortijo de Zaragoça, cerca de Bujalance, y los 133. mrs. de juro, que tenia situados en Ciudad-Real, por ser bienes remotos, y apartados de Salamanca, donde tenia su casa, y assiento principal. Y el Rey Catolico, Administrador, y Governador destos Reynos, por la Reyna Doña Juana su hija, le concediò facultad para ello en Salamanca à 18. de Diciembre de 1505. refrendada de Gaspar de Gricio: con tal, que del valor de aquellos bienes comprasse otros tales, que quedassen subrogados en su lugar. Està llamado en esta Cedula Maestresala del Rey, y concurriò à la instancia D. Garci Fernandez Manrique su hijo mayor: y vsando della D. Bernardino, por escritura que otorgò en Salamanca à 28. de Febrero de 1506. ante Francisco Madaleno Escrivano del numero, vendiò à D. Diego Fernandez de Cordova, y à D. Iñigo de Cordova, vezinos de aquella Ciudad, el cortijo de Zaragoza, con sus tierras, casas, y aguas, y dos pares de casas que tenia en Cordova, todo por precio de 63 1600. mrs. de la moneda vsual, que confessò aver recibido.

Escusavase en este tiempo el Concejo de S. Cebrian de Amayuelas de pagar à

Don

D.Bernardino las 170. cargas de pan, mitad. y 36. gallinas, con que Garci Fernandez su padre le diò à censo perpetuo su Lugar de Becilla: y aunque sobre esto causaron à este Señor alguna molestia, su genio blando, y pacifico le inclinò à fenecer, sin pleyto, aquel caso. Para lo qual, passando a S. Cebrian à 13. de Mayo de 1507. acompañado de D. Garci Fernandez su hijo mayor, y con su consentimiento, hizo con el Concejo, Justicia, y Regimiento de aquella Villa vna escritura ante Gonçalo Garcia, y Pedro Escudero Escrivanos publicos, en que se puso esta diferencia al juycio de Francisco de Soto Mayordomo de D. Bernardino, y à el de Alonso Garcia Nieto, vecino de S. Cebrian. Los quales en aquella Villa, à 22. del mismo mes, dieron sentencia. en que primeramente ruegan à Don Bernardino perdone los enojos que por no pagarle el censo le avia ocasionado el Concejo, y que no consienta que sus vecinos sean maltratados si ellos cumpliessen lo que debian. Moderan el censo perpetuo, reduciendo à 135. las 170. cargas de pan: pero le crecen mas tres docenas de gallinas sobre las otras tres antiguas: aunque dicen, que en consideracion de lo que era el termino, cerca. Torres, y Palacio de Becilla, podian pagar enteramente el censo con que S. Cebrian lo tomò. Y le confirman, mandando pagar todos sus corridos a D. Bernardino: el qual, y la Villade S. Cebrian consintieron, y aceptaron esta resolucion, y se acabò la disputa.

Nacieron despues algunas diferencias entre D. Bernardino, y D. Garci Fernandez, su primogenito, ya enlaçado al matrimonio, sobre los bienes de Doña Isabel Ordoñez de Guzman, y Doña Maria Ordoñez de Villaquiran, muger, y suegra del vno, y madre, y abuela del otro, y ambas difuntas. Y conociendo el año de 1511. que de seguir sus derechos por rigor, y justicia se causaria irreverencia en D. Garcia, y desafecto en D. Bernardino, determinaron sugetarse al arbitrio del Lic. Juan de Paz vecino de Carrion, à quien por escritura, fecha en Amayuelas de arriba à 8. de Noviembre ante Juan Prieto Escrivano publico, dieron poder, para que en termino de cinco dias lo librasse, y determinasse. Y èl. por sentencia que pronunciò el mismo dia, y ante aquel Escrivano, mandò: que D. Bernardino no enagenasse bienes de su mayorazgo, con licencia Real, ò sin ella: que pusiesse de manifiesto la escritura de fundacion, y la aprobasse, y confirmasse, si aca so el Señor D. Garci Fernandez Manrique su padre puso en ella algunos bienes, que à èl pertenecian: que no quitasse à D. Garcia los 66ij. mrs. de juro que gozava de por vida, para darlos à otro de sus hijos, y que le cediesse todo el derecho que tenia al dote, y bienes de Doña Maria Manrique su hija, Señora de Mazuelo, que ya avia fallecido sin descendientes. Y que assimismo le traspassasse, y cediesse qualquier derecho que tenia al dote de la Señora Doña Isabel su muger, y a los bienes que con ella comprò, y acrecentò: y à los que quedaron de la Señora Doña Maria Ordoñez su suegra, de qualquier calidad que todos fuessen. A Don Garcia ordenò, que defendiesse à su padre de qualquier pleyto que le fuesse puesto por el quento de mrs. que mandò en dote à la dicha su hija: que librasse, y redimiesse à su costa el Lugar de Espinosilla, y el juro de Ciudad Real, que por razon del dicho quento de mrs. tenia Martin de Rojas, marido que fue de Doña Maria su hermana: y que assi libre le dejasse gozar à su padre por toda su vida. Que quando llegasse su muerte, D. Garcia, ò el sucessor del mayorazgo, diessen de la renta de los primeros años 200ij. mrs. para cumplir el testamento de D. Bernardino, yantes dello le pagasse en termino de dos años 245ij. mrs. por tercios, para satisfacer sus acreedores, ò los contentasse D. Garcia: lo que èl mas quisiesse. Y en esta forma, consintiendo ambos la determinacion, quedaron enteramente concordes.

Despues desto diò D. Bernardino à censo perpetuo, a su Villa de Amayuelas de Corral mayor, todas las tierras de pan llevar, prados, pastos, egidos, y eriales que tenia en los terminos della, y de la Villa de Amayuelas de abajo: excepto vna tierra que estava detras del Palomar de su Palacio. Y en satisfacion desto se obligò el Concejo à darle, y à sus sucessores doce cargas de pan, mitad trigo, y cevada, y seis carros de paja, pagado vno, y otro el dia de N.S. de Agosto de cada vn año, segun parece por la escritura que desto se hizo en Amayuelas el vltimo dia de Agosto de 1516. ante Gonçalo de Vesga Escrivano.

En

En este tiempo parece, que buscando D. Bernardino vida mas perfecta, se avia ordenado de Sacerdote: y si creyesemos à Estevan de Garivay, obtenido la dignidad de Obispo de Jaen, con la qual dice, que muriò en aquella Iglesia; pero se engañò, porque en ella no à avido tal Prelado, segun de su Historia se reconoce, y lo afiança el silencio de los instrumentos de la Casa de las Amayuelas, en que solo ay razon de que D. Bernardino se hizo Clerigo, y siendolo, passò desta vida en Amayuelas de arriba el dia 19. de Abril de 1517. Depositòse su cuerpo en la Iglesia de S. Coloma de aquella Villa, de donde luego fue trasladado al Monasterio de Calabaçanos, y alli tiene epitafio, que por averse puesto, ò renovado muchos años despues adelanta su vida vn año mas, como verèmos en el cap. V. Assegurase todo esto por el testamento, que en virtud de poder de D. Bernardino otorgaron en Calabaçanos à 16. de Mayo de 1517. ante Gonçalo de Vesga Escrivano, Doña Inès Manrique su prima hermana, Señora de Cartagena, y Fr. Antonio de Merida, Conventual del Monasterio de la Calahorra de la Orden de S. Francisco, cerca de S. Cebrian. En èl dicen, que estava sepultado en Calabaçanos, en el sitio que ordenò por su codicilio, y por esto mandan à aquel Monasterio vn ornamento de brocado morado, que fue de Don Bernardino, y que se le hiciessen alli sus honras, como convenia à su estado. Hacen diversas mandas à Iglesias, y Monasterios, y à la de Santa Coloma de Amayuelas vn ornamento, y frontal de los de Don Bernardino, y vn Caliz, y vinageras, por quanto este Señor recibiò alli el Abito de San Pedro, y la sepultura. Y, queriendo que los Clerigos de aquella Iglesia digan por su alma nueve Missas de Requiem cantadas, los mandan dar 500. mrs. y otra tanta cantidad à los Clerigos de San Vicente de Amayuelas de abajo, con la misma obligacion. Señalan el numero de Missas que se avian de decir en los Monasterios de Calabaçanos, la Calahorra, y San Francisco de Palencia: nombranse por testamentarios del difunto, y por sus herederos à los que èl dejò señalados en el poder, y codicilio que otorgò. Despues de lo qual, el mismo Fray Antonio de Merida en el discurso del mismo año 1517. hizo en Amayuelas la tassacion, y particion de los bienes de D. Bernardino, y vna puntual averiguacion de sus deudas.

*Tom. 4. de sus obras no impres.*

Casò este Señor el año 1487. con Doña Isabel Ordoñez de Guzman Señora de los Lugares de la Sagrada, Terrados, Ambròz, Miranda de Pelay Calvo, y Herreros, hija mayor del Lic. Anton Nuñez de Ciudad-Rodrigo Contador mayor del Rey D. Enrique IV. y de su Consejo, Señor de Ambròz, Ferreros, la Sagrada, Villar del Profeta, y Miranda de Pelay Calvo, Regidor de Salamanca, y de Doña Maria Ordoñez de Villaquiràn su muger, Señora de Terrados, las Pinillas, Alizaçes, y otros Lugares en tierra de Salamanca, hermana de Lope de Sossa Señor de Arauzo, Regidor de Salamanca, y de Diego Ordoñez de Villaquiràn, tambien Regidor de aquella Ciudad, y Señor de Rio de Lobos, y Villar de Leche, todos hijos de Fernan Rodriguez de Sevilla Señor de Arauzo, y Terrados, y de Doña Isabel Ordoñez de Villaquiràn su muger, y nietos de Juan Sanchez de Sevilla Contador mayor del Rey Don Juan II. fundador de la Capilla de su linage en San Francisco de Salamanca, y de Juana Rodriguez de Monroy su muger. El Lic. Anton Nuñez, que se llamò de Ciudad-Rodrigo, por ser natural de aquella Ciudad, entiende D. Joseph Pellicer, que fue hijo de Diego Garcia de Chaves Señor desta Gasa, y de Villar, y Villavieja, Vassallo del Rey, y su Corregidor de Zamora el año 1447. pero las armas se oponen à esto, porque nunca vsò Anton Nuñez las cinco llaves de plata en campo rojo, que son propias de la Casa de Chaves. Y aunque para entender, que fue este Cavallero de la Casa de Guzman, nos desayuda el mismo escudo de sus armas, no se le puede dudar grande dependencia en ella, porque sus hijas vsaron el apellido de Guzman: en cuya familia es muy frequente el patronimico Nuñez. Fue vno de los Ministros togados de mayor autoridad del tiempo del Rey D. Enrique IV. que el año 1465. le honrò con el grande puesto de su Contador mayor, ò Superintendente general de su hacienda, como parece por el finiquito que de toda la que avia manejado le otorgò su Magestad en Madrid à 2. de Diciembre de 1474. refrendado de Juan de Oviedo su Secretario. Y como diez dias despues llegasse la muerte de aquel Principe, sin querer declarar heredero, y sus domesticos, y algunos Grandes, como el

*Pruebas p. 546.*

*Memor. de Garci Lopez de Chaves, f. 9.*

Arçobiſpo de Toledo, el Maeſtre de Calatrava, el Marques de Villena, el Duque de Bejar, los Condes de Vreña, y Miranda, y otros, tuvieſſen por ſucceſſora deſtos Reynos à la Excelente Señora Doña Juana, que ſe llamava hija del Rey, ſiguiò Anton Nuñez eſte partido con tal conſtancia, que nunca ſe ſupo apartar del: y ſu autoridad en Salamanca era tal, que dice Zurita, que quando en 28. de Mayo de 1475. entrò el Rey Catolico en Salamanca, fue à reducir aquella Ciudad à ſu obediencia, *por la mucha parte que en ella tenian el Duque de Arevalo, y el Lic. Anton Nuñez de Ciudad-Rodrigo que eran poderoſos con el vando de S. Thomè.* Nebrija refiriendo, que el Marques de Villena no ſe quiſo allanar à cierto ajuſte con que los Reyes Catoli cos le apartavan del empeño de ayudar à la Excelente Señora, expreſſa la confiança que aquel Grande tenia en el Lic. Anton Nuñez, y dice, que por diſpoſicion ſuya no ſe acetò aquel contrato, porque los Reyes no le querian dar la Contaduria mayor, en que avia ſervido al Rey ſu hermano. Y es aſsi, que la tenian ya proveida, porque luego que fueron jurados Reyes dieron las dos Contadurias mayores à Don Gonçalo Chacon I. Señor de Caſa-Rubios, y à D. Gutierre de Cardenas ſu ſobrino: y en la tercera que el miſmo Rey D. Enrique IV. avia eſtablecido, dejaron à Rodrigo de Ulloa II. Señor de la Mota, que la avia ſervido con el Lic. Anton Nuñez. Casòle deſpues la Excelente Señora con el Rey D. Alonſo V. de Portugal ſu tio, y apoderòle eſte Principe de las Ciudades de Toro, Zamora, y de grueſſas fortalezas de Caſtilla, ſeguido de muchos grandes perſonages, y del Lic. Anton Nuñez, que eſtava en ſu Exercito el año 1476. quando teniendo ſitiada la puente de Zamora, embiò a proponer al Rey Catolico, que eſtava en la Ciudad, algunos medios de paz, y llevaron esta embajada D. Alvaro de Portugal, deſpues Preſidente de Caſtilla, hijo del Duque de Bragança, y el Lic. Anton Nuñez, como Pulgar, y Nebrija lo eſcriven, y que no pudieron conſeguir mas que vna corta tregua, que no tuvo obſervancia, porque perdiendo el Rey D. Alonſo la batalla de Toro, deſcaeciò ſu partido, de forma, que no pudo ſubſiſtir en Caſtilla. Y aviendole el Rey Catolico ſitiado la Villa de Cantalapiedra, y no teniendo baſtantes fuerças para ſocorrerla, capitularon ambos Principes: que el Rey Catolico alçaſſe el cerco, con calidad, de que por tiempo de vn año no ſe haria hoſtilidad alguna deſde aquella fortaleza: que dieſſe libertad al Conde de Penamacòr, que eſtava priſionero de guerra: que ſe reſtituyeſſen al Lic. Anton Nuñez de Ciudad-Rodrigo los bienes, rentas, y heredamientos, que ſe le avian ocupado: y que el Rey de Portugal volvieſſe al Conde de Benavente las fortalezas de Portillo, Mayorga, y Villalva, y le ſoltaſſe la palabra con que gozava libertad, deſde que fue hecho priſionero en Baltanàs.

*Tom. 4. lib. 19. cap. 26*

*Cronica de los Reyes Catolicos 1 p. cap. 24.*

*Pulgar. cap. 61. en la 2. part.*

*Pulgar, y Nebrija, Cron. de los Reyes Catolicos, cap. 70.*

Antes que la reſtitucion de los bienes del Licenciado Anton Nuñez ſe egecutaſſe, bolviò à ſu Reyno el Rey Don Alonſo V. y èl en ſu ſervicio, y le acompañò deſpues en la jornada que hizo à Francia, para que el Rey Luis XI. le ayudaſſe en ſu empreſſa de Caſtilla. Pero no pudiendo conſeguir mas que grandes deſengaños de aquel viage, deſamparò tan del todo ſus intentos, que aun de los propios dominios quiſo apartarſe, tomando el eſtado Religioſo; aunque no lo egecutò, y ſin aver buelto à Caſtilla, hizo la paz con los Reyes Catolicos el año 1479. Quando el Licenciado Anton Nuñez paſsò con eſte Principe à Francia, otorgò ſu teſtamento cerrado en Lisboa à 25. de Agoſto de 1476. ante Garcia de Arcos Notario Apoſtolico, en que firmò: *El Lic. de Cibdad-Rodrigo*, y puſo el ſello de ſus armas, que ſon en pal: en el primer lugar, vna Eſtrella de ocho rayos, y debajo vna Flor de Lys: y en el ſegundo, vn Leon. Fueron teſtigos deſte inſtrumento, Juan de Robles ſu ſobrino, y Gonçalo de Herrera, Juan de Soria, Alonſo de la Peña, Miguel de la Fuente, Pedro de Zafra, y Pedro Deſpenſero, todos ſus criados, y dice, que le hace: *Porque agora yo, mediante la gracia de Dios, entiendo entrar en la Mar para ir à Francia con el Rey Don Alfonſo mi Señor, con quien vivo, à ſo cuya obediencia eſtoy.* Manda, que ſe gaſten 200ſ. mrs. de ſus bienes en redimir cautivos, y 100ſ. mrs. en el funeral, à diſpoſicion de Doña Maria Ordoñez ſu muger. Funda mayorazgo de los Lugares que avia comprado, y le pertenecian en tierra de Salamanca, y Ciudad-Rodrigo: ſus caſas de Salamanca, y los mrs. de juro que tenia en ellas, y los

Digitized by Google

los Lugares de su tierra, y en los diezmos de la Mar, Ciudades de Sevilla, y Cordova, y Puerto de Perosin, assi como los gozava antes que por los Señores Reyes de Castilla le fuessen ocupados, y todo quiere que lo aya Alonso Nuñez su hijo, y sus descendientes, regularmente. Y a falta dellos, Doña Isabel Ordoñez su hija mayor, y el hijo, y nieto mayor della, por la misma forma, y que se entienda assi en todas las otras sus hijas. Manda à cada vna dellas por su herencia 300 mrs. excepto Doña Isabel, à quien señala 500 mrs. A Doña Maria su muger, demàs de sus bienes, arras, joyas, y derechos, deja 100. marcos de plata, y todo su mueble. Mànda dar 10 mrs. à Juan de Robles su sobrino, y deja otras cantidades à criados suyos, ordenando que se paguen sus deudas. Instituye por herederos à Alonso Nuñez, Doña Isabel, Doña Leonor, Doña Juana, Doña Maria, Doña Beatriz, Doña Francisca, y Doña Catalina sus hijas, y de la dicha Doña Maria Ordoñez, y al postumo que della naciesse, y la deja por tutora, y curadora dellos, encargandola mucho solicite la existencia del mayorazgo, y ganar facultad para èl. Y a ella, y à Pedro Ordoñez su hermano nombra por sus testamentarios, dandola facultad para añadir, ò menguar esta disposicion à su voluntad: y en caso de que se casasse quiere que la tutoria de sus hijos, y administracion de sus bienes, recayga en el dicho Pedro Ordoñez.

Despues que bolviò de Francia enfermò en Lisboa, y alli, en 23. de Setiembre de 1479. poco antes que se hiciesse la paz con Castilla, otorgò vn codicilio, en que aprueba el testamento. Mandaque se dèn 10. marcos de plata al Monasterio de N. S. de Guadalupe, para que de aquella cantidad se hagan tres Calices, y que en los pies dellos se pongan sus armas, porque se acordassen de rogar à Dios por èl quando celebrassen con ellos. Hace ciertas mandas à criados, y a Juan de Robles su sobrino 10 mrs. mas de los que le mandò antes. Y porque despues del testamento que dice hizo quando iba à Francia, murieron Diego Ordoñez su hijo (que fue el postumo, y Pero Ordoñez su hermano, manda, que si su muger se casasse, lo qual èl no creia, tuviessen la tutela de sus hijos el Bachiller Garci Nuñez su hermano, y Diego Ordoñez de Villaquirán, hermano de Doña Maria.

Pocos años despues falleciò Alonso Nuñez su hijo mayor, quedando el mayorazgo à Doña Isabel Ordoñez, y de las otras sus hijas, Doña Leonor fue Religiosa en el Monasterio de Santa Maria de Consolacion de Salamanca, y antes, en 12. de Setiembre de 1481. ante Alfon Suarez Escrivano del numero de Salamanca; renunciò sus legitimas en Doña Maria Ordoñez de Villaquirán su madre. Doña Juana de Monroy, hija tercera, fue Religiosa de la Orden de Santiago en el Monasterio de Santispiritus de Salamanca. Doña Maria Ordoñez de Villaquirán, hija quarta, viviò en abito de Beata, y su madre la diò por sus dias los heredamientos de Cantalpino, Palacios-Rubios, y Zurita. Doña Beatriz Ordoñez de Villaquirán, hija quinta, casò con Pedro Pacheco Comendador de Peñavsende en la Orden de Santiago, Señor del Lugar del Mançano, hijo de Alvar Perez Osorio, y Doña Maria Pacheco quartos Señores de Cerralvo, y tienen ilustres descendientes en los Condes de las Amayuelas, y otros Cavalleros. Doña Francisca Ordoñez, hija sexta, tomo el Abito de la Tercera Regla de San Francisco el año 1486. en el Monasterio de Santa Marina de Zamora: y Doña Catalina de Guzman, vltima hija, fue Señora del Villar del Profeta, y casò el año 1500. con Francisco de Herrera, hijo de Diego de Herrera, y Doña Aldonça Enriquez, vecinos de Salamanca. Pero aviendo enviudado sin sucesion, tomò el Abito de la Orden de Santiago en el Monasterio de Santispiritus de Salamanca: y antes, por escritura otorgada à 6. de Octubre de 1515. ante Antonio Alonso Escrivano del numero de aquella Ciudad, diò à aquel Convento su Lugar del Villar del Profeta, con su termino redondo, molino, y guertas, y 350 mrs. en dinero, y ciertas alajas, que avian de servir en el Capitulo, con calidad, de que fuessen recibidas por Monjas en èl Doña Isabel Manrique su sobrina, hija de D. Bernardino Manrique, y dos hijas de D. Garcia Manrique, quales èl quisiesse, y Doña Ginebra, hija del Comendador Pacheco, y vna hija de Puertocarrero, y otra de Fernan Rodriguez, que parece el Señor de Arauzo, à las quales dota en ciertas cantidades de maravedis, y con

obligacion de que se fundassen desde el dia de su profession dos Capellanias perpetuas en la Iglesia de aquel Monasterio por su anima, y las de sus antecessores. Y assi acetaron la donacion Doña Maria de Paz Comendadora, y las otras Monjas de Santispiritus; pero despues desto, se passò Doña Catalina al Monasterio de Santa Maria de las Dueñas de Salamanca.

El casamiento de Doña Isabel Ordoñez de Guzman, hija mayor, con nuestro D. Bernardino Manrique, se capitulò el año 1487. con calidad, de que Garci Fernandez su padre le renunciaria su Encomienda del Corral de Almaguer, y le fundaria mayorazgo con facultad, y haria traspasso de los Lugares, bienes, y rentas que tenia en Campos, y de Puertos alla. Lo qual hecho, se despossaria Doña Isabel con èl: y Doña Maria Ordoñez de Villaquiràn su madre, los tendria en su casa, tratando à D. Bernardino, como à verdadero hijo, y los fundaria mayorazgo de su Lugar de Terrados, con la jurisdicion de los Morales, las heredades de Caloco, y la Matilla, los Lugares de Miranda de Pelay Calvo, y Ambròz, con sus terminos redondos, el Lugar de Herreros, y Meson de la Sagrada, termino redondo, y las casas, y torre, que ella, y el Lic. Anton Nuñez su marido, hicieron en Salamanca. Y que si Garci Fernandez Manrique, ò D. Bernardino consiguiessen que los Reyes Catolicos la restituyessen los mrs. de juro que la tenian ocupados, ò tal parte de ellos, con que pudiesse casar honradamente, como era razon, la menor de sus hijas, entraria tambien en el mayorazgo su Lugar del Villar del Profeta, y la mitad del Lugar del Mançano, termino de Ciudad-Rodrigo. Estos capitulos se otorgaron entre Doña Maria Ordoñez, y D. Bernardino, con intervencion de D. Rodrigo Manrique, hermano de D. Bernardino, y de Diego Ordoñez de Villaquiràn, hermano de Doña Maria, y se pusieron en terceria en poder de Arias Pardo, vecino de Madrigal: en presencia de los quales, y de Fernan Rodriguez de Arauzo, los jurò Doña Maria Ordoñez en Salamanca à 11. de Enero de 1487. Y para seguridad de la fundacion del mayorazgo, en la misma Ciudad, à 30. del mismo mes, y año, ante Francisco Sanchez de Salamanca Escrivano del numero, Diego Ordoñez de Villaquiràn Regidor de aquella Ciudad, y Fernan Rodriguez de Arauzo, vecino della, hermano, y sobrino de Doña Maria Ordoñez, prometieron, que cumpliendo D. Bernardino lo que por su parte estava capitulado, harian ellos que su hermana, y tia otorgasse el mayorazgo dentro de quince dias, de como para ello fuessen requeridos, so pena de 10ȝ. doblas de oro de la Vanda, que se obligaron à pagar. Fue testigo deste instrumento el mismo D. Rodrigo Manrique: y D. Bernardino, por escritura, que hizo en Salamanca à 4. de Abril del mismo año, assignò en arras à Doña Isabel Ordoñez su muger, 2ȝ. Castellanos de oro. Con lo qual, y con la nueva fundacion del mayorazgo de las Amayuelas, se celebrò la vnion: y el mismo año, estando los Reyes Catolicos en Cordova à 15. de Octubre, por Cedula refrendada de Alfon Davila su Secretario, dieron licencia à Doña Maria Ordoñez, para fundar mayorazgo en Doña Isabel. Y hallandose madre, y hija en la misma Ciudad, se egecutò la institucion en 5. de Marco de 1490. vinculando Doña Maria las sus casas, y torre à la collacion de Santa Olalla de Salamanca, los Lugares de Terrados, Miranda de Pelay Calvo, Ambròz, Herreros de la Sagrada, con el meson de la Sagrada, y los terminos redondos dellos, y sus dehessas, montes, prados, y pastos: la jurisdicion de los Molares, y las heredades de Caloco, y la Matilla. Retiene en si, por sus dias, el vsufructo destos bienes, y para despues quiere que los possean Doña Isabel, y sus descendientes legitimos, prefiriendo el mayor al menor, el varon à la hembra, y el nieto, hijo de hijo mayor, al tio hijo segundo del possedor. Pone à todos la obligacion de traer las armas, y apellido de Ordoñez, habitar las dichas casas, y torre de Salamanca, tener alli su assiento principal, y ser de la parentela, y linage de Santo Tomè de aquella Ciudad. Pero como esta clausula mirasse señaladamente à conservar el vando de Santo Tomè de Salamanca en todo el vigor que tuvo antes contra el de San Benito, para las grandes enemistades suyas, conociò esta Señora que era gravosa à la conciencia esta condicion, y la anulò en 24. de Abril de 1499. para que su hija, y sucessores no fuessen de alguna de las dos parcialidades.

PRVEBAS pag. 545.

PRVEBAS pag. 546.

PRVEBAS pag. 547.

En

En falta de la sucesion de Doña Isabel, llama al mayorazgo à Doña Maria, Doña Beatriz, y Doña Catalina sus hijas: y en defecto de su sucesion legitima, admite la legitimada de Doña Isabel: por cuya falta llama à Diego Ordoñez de Villaquirán su hermano, y luego à Fernan Rodriguez de Arauzo su sobrino, hijo de Juan de Arauzo, con las mismas obligaciones: y de passo, à su pariente varon mas cercano, del linage, y tronco de los Ordoñez, en la linea de la Señora Isabel Ordoñez su madre. No quiso Doña Maria poner en esta fundacion los heredamientos que tenia en los Lugares de Cantelpino, Palacios-Rubios, y Zurita, y en sus terminos: y como el año 1501. por escritura fecha en 20. de Abril, los diesse por su vida à Doña Maria Ordoñez su hija segunda, quiso que para despues della quedassen vnidos, y Incorporados en el mayorazgo. Pero esta Señora, por otra escritura, fecha con licencia de su madre en Salamanca, à 20. de Julio, ante Francisco Madaleno Escrivano, hizo gracia à Doña Isabel su hermana mayor, de todo lo que mas de 300. fanegas de pan mitad rentassen al año los dichos heredamientos: *Por quanto vos la dicha Señora* Doña Isabel Ordoñez *mi hermana, sois mayor que yo, è tenels mucha cosa, è buena, è estado, è fijos, è porque mi voluntad es, que vuestro estado siempre crezca, è sea augmentado, pues en vos queda, è à de quedar, è en vuestros sucessores, de mayor en mayor, la memoria, Casa, è mayorazgo de los dichos Señores Lic.* Anton Nuñez, *è* Doña Maria Ordoñez *mi Señores padre, è madre, &c.* PRUEBAS p. 547.

Falleciò Doña Maria Ordoñez de Villaquirán el año 1502. como parece por vn poder que en 15. de Noviembre dèl diò Doña Isabel Ordoñez de Guzman su hija, à Anton de Fermoselle, para que en su nombre solicitasse el Inventario de sus bienes. Avia hecho esta Señora su testamento en 19. de Julio de 1501. y el codicilio en 29. de Octubre de 1502. ambos ante Francisco Madaleno Escrivano del numero de Salamanca: y en el testamento se llama hija de Fernan Rodriguez de Sevilla Señor de Arauzo, y de Doña Isabel Ordoñez de Villaquirán su muger, y viuda del Lic. Anton Nuñez de Ciudad-Rodrigo Contador mayor del Rey Don Enrique, y del su Consejo. Mandase sepultar en la Capilla que en el Monasterio de S. Francisco de Salamanca hizo Juan Sanchez de Sevilla su abuelo, y en el bulto de alabastro que ella avia mandado hacer para el dicho Lic. su Señor, donde estava su cuerpo, y de sus padres della. Manda decir por su alma, y las de su marido, y difuntos 2y. Missas, y que se hiciessen à su costa, de madera blanca, los cuerpos de las Iglesias de sus Lugares Terrados; y Miranda de Pelay Calvo. Que en la Iglesia de Santa Maria de su Lugar de la Sagrada, se fundasse vna Capellania perpetua, para cuya dotacion señala 150y. mrs. dejando el Patronato al sucessor de su mayorazgo. Que se gasten 50y. mrs. de sus bienes en casar guerfanas pobres: se dè vn ornamento de damasco blanco al Monasterio de San Francisco de Salamanca, y que Doña Isabel Ordoñez de Guzman su hija, muger del Señor D. Bernardino Manrique de Lara, y los sucessores de su mayorazgo, cuidassen de hacer todos los años la fiesta de la Assumpcion, como ella la hacia, y repartiesse aquel dia en pobres, y Casas Religiosas lo que ella solia dar: Declara, que debia à Doña Isabel 3. qs. 600y. mrs. por ciertas razones, y manda que se le paguen: y que demàs de lo que ella diò à Doña Maria su hija, la dè 30y. mrs. en dineros, y que por el termino de quince años tenga obligacion de dar à Doña Leonor, Monja de Consolacion de Salamanca, Doña Francisca Monja en Santa Marina de Zamora, y Doña Juana de Monroy Monja en Santíspiritus de Salamanca, à cada vna vn vestido, y otras cosas, hasta en cantidad de 1y. mrs. Aprueba el mayorazgo que en ella avia hecho, y la incorporacion de los heredamientos de Cantelpino, y Palacios-Rubios, y la otra incorporacion que hizo del servicio, y montazgo del Puerto de Perosin, termino de Ciudad-Rodrigo, y otros juros, hasta en quantia de 700y. mrs. poco mas, ò menos. Y tambien aprueba las renunciaciones que en ella avian hecho de sus legitimas sus hijas Doña Beatriz Ordoñez, muger del Comendador Pedro Pacheco, vecino de Ciudad-Rodrigo; Doña Catalina Ordoñez de Guzman, muger de Francisco de Ferrera, y las otras tres Monjas, y la renunciacion que en Doña Isabel hizo su hija Doña Maria.

Instituyela por su vniversal heredera: y à ella, Don Bernardino su marido, y Fray Andrès de Villaviciosa su Confessor, de la Orden de Predicadores, y Fray Andrès de Gatos, Frayle Francisco, deja por testamentarios. Ordena, que se paguen ciertas deudas, y al Monasterio de Santispiritus de Salamanca 15ꝟ. mrs. y que se den a Maria Ordoñez, fija de Villazàn, su sobrino, 20ꝟ. mrs. para su casamiento, y hace otras mandas à criados.

Recibiò esta Señora la sepultura en su Capilla de S. Francisco de Salamanca, como dejò ordenado; pero el epitafio de vno de los tres sepulcros que ay en ella, solo hace memoria de su marido, y padres, pues dice:

*Aqui yace el muy noble Cavallero Fernan Rodriguez de Sevilla Señor de Arauzo, y la muy noble Señora Doña Isabel Ordoñez de Villaquiràn su muger, y el muy noble varon el Lic. Anton..... Contador mayor que fue del Rey D. Enrique IV à de su Consejo, yerno del dicho Fernan Rodriguez.*

Doña Isabel Ordoñez de Guzman gozò poco el mayorazgo de su madre, porque à los dos años de la muerte de aquella Señora llegò la suya, aviendo otorgado su testamento, y codicilio en Salamanca à 10. de Noviembre de 1504. Mandase sepultar en el Monasterio de Calabaçanos, ò en la parte que D. Bernardino Manrique, su Señor, y marido quisiesse; pero que no se le hiciessen honras, ni se pusiessen luto por su muerte. Ordena, que el dia en que la entregassen à la sepultura diessen de vestir, y cierta limosna à trece pobres, hombres, y mugeres, y se le digan ciertas Missas. Declara sucessor de su mayorazgo à D. Garcia su hijo, y con cargo de mantenerle, deja por vsufructuario de los bienes dèl à D. Bernardino su marido, por los cargos que dèl tenia, y porque en quince años no percibiò con ella dote, ni casamiento, y en mantenerla, y en la efectuacion de la boda hizo grandes gastos de su propia hacienda, porque Doña Maria Ordoñez su madre llevò en su vida las rentas del mayorazgo. Mejora à D. Garcia en el tercio, y quinto de sus bienes, y se la señala en vn collar que quiere se haga de todas sus piedras, y perlas, y que quede por via de mayorazgo. Encarga à su marido acabe de cumplir el testamento de su madre, si ella no lo huviere hecho al tiempo de su muerte. Hace diversas mandas a criados, y especialmente ruega à su marido, y hijo favorezcan, y cuyden mucho à Elvira de Bustamante, y Francisco de Soto su marido, porque ella la avia servido muy bien, y èl tenia à su cargo la persona, y criança de D. Garcia su hijo. Encarga mucho à D. Bernardino sus hijos, y especialmente à D. Garcia, y à Doña Maria, y que solicitasse ponerla en la Casa Real: y à estos, con los otros que tenian, instituye por sus herederos, y todos fueron:

PRVEBAS p. 547.

20 D. GARCI FERNANDEZ MANRIQVE II. del nombre, III. Señor de las dos Amayuelas, Espinosa, la Sagrada, Terrados, Ambròz, Miranda de Pelay Calvo, y Herreros, que continùa la sucession.

20 D. ALONSO MANRIQVE DE LARA, à quien, y à D. Gabriel su hermano, mejorò su padre por su codicilio en el quinto de sus bienes, segun la particion que dellos se hizo el año 1517. Sirviò à Carlos V. en Flandes antes que viniesse à estos Reynos, porque D. Alonso, en escritura que otorgò à 16. de Setiembre de 1521. renunciando à D. Garcia su hermano sus legitimas, dice que lo hace por diferentes cantidades que le diò, y por los gastos que avia hecho con èl, para que passasse à servir à S.M. à Flandes. El año 1540. estava en Salamanca, y à 18. de Octubre se hallò presente al discernimiento de la tutela de D. Gabriel Manrique de Bazàn su sobrino, en Doña Constança de Bazàn su madre. Antes de lo qual, siguiendo el exemplo de su padre, se avia hecho Clerigo, y el Cardenal Don Alonso Manrique su tio, Arçobispo de Sevilla, y Inquisidor geneneral, le avia conferido ciertas rentas Eclesiasticas, que le hicieron residir en Sevilla, donde falleciò, segun consta por el testamento de D. Gabriel su hermano, que refiere aver passado sus huessos desde aquella Ciudad al Monasterio de N. Señora de Portaceli del Lugar de Zarçoso, donde aora descansan.

PRVEBAS pag. 552. y 548.

20 D. DIEGO MANRIQVE, que en Salamanca à 31. de Agosto de 1518. ante Rodrigo Ruano Escrivano del numero, diò carta de pago à D. Garci Fernandez su her-

hermano mayor,de todos los mrs.que le aviantocado porſus legitimas enlos bienes partibles de ſus padres. Eligiòle Carlos V. para Capitan de vna de las Naos de laArmada,que el año 1524.mando formar para aſſegurarſe la poſſeſsion delas Islas Malucas,à cargo del General Fr.Garci Joffrè de Loayla Cavallero de la Orden de S.Juan,y con el motivo deſte viage hizo D.Diego ſu teſtamento en Amayuelas de arriba à 19.de Abril de 1525.en que nombra por ſus teſtamentarios à D.Garcia ſu hermano,y à DoñaFranciſca deBenavides ſu muger,a diſpoſicion de loſquales,quiere que ſe gaſte por ſu alma el quinto de ſus bienes,y que de lo reſtante dellos ſe hagan cinco partes ,y dando la vna à D. Gabriel ſu hermano , las quatro ſean para D.Antonio,ò Doña Mabel ſus ſobrinos, hijos del dicho D.Garcia.Pero que antes de ſacar de ſu hacienda eldicho quinto,ſe ſepare della vna decima parte para la Igleſia deN.Señora de la Sagrada,ò para hacer en aquel Lugar vn Monaſterio de Frayles Franciſcos,comoD.Garcia quiſiere.Demas de lo qual, le otorgò vn poder,para que le defendieſſe en todos ſus pleytos,y cauſas:y no dudamos que D.Diego hizo aquella jornada, y mando vna de las Naos della , aunque Antonio de Herrera, Zayas,y otros que la eſcriven,olvidán ſu nombre entre los Capitanes,pues èl dice,que hace ſu teſtamento: *por quanto con el ayuda de N.Señor Dios Jeſu Chriſto, me parto para entrar en la Mar,en ſervicio del Emperador , è Rey D.Carlos N.Señor, à las Islas nuevamente halladas de la eſpecería, por Capitan*: y eſtas miſmas palabras tiene el teſtamento de D.Jorge ſu hermano , à quien aquellos eſcritores conocieron el govierno de vna de las Naos de la Armada. Pero no ſabemos el fin que tuvo. PRVEBAS pag. 548.

20 D.GABRIEL MANRIQVE DE LARA Capellan de honor de Felipe II.y Canonigo de la Santa Igleſia de Sevilla,que tuvo diverſos Beneficios eclesiaſticos ,à ſaber: el del Caſar de Talamanca,Dioceſis de Toledo,y los de S.Juan de la Palma, San Juan de Xerèz,Encinaſola,Villa-Rata,y la media preſtamera de Tejada,Dioceſis de Sevilla.Sus hermanos D.Diego,yD.Jorge le dejaron parte de ſus bienes quando hicieron la jornada de las Malucas , ſino tuvieſſe cierta renta Eclesiaſtica que ſeñalan:y èl,ſiendo muy fino amigo de todos ſus hermanos,ſe hallò el año 1538. à las eſcrituras del ſegundo caſamiento de D.Garcia con Doña Conſtança de Bazán:y dos años deſpues,à la tutela que à eſtaSeñora ſe diſcernìò deD.GabrielManriquefu hijo.Paſsò el cuerpo de D.Alonſo ſu hermano deſde Sevilla al Monaſterio deZarçoſo,y eldeldichoD.Gabriel ſu ſobrino,deſde Toledo àCalabaçanos.D. Fernando de Valdès Arçobiſpo de Sevilla,y Inquiſidor general, le diò en Valladolid à 21.de Março de 1558. el Beneficio de S. Juan de la Palma , que vacò por reſignacion del Lic.Fernando de Salas Oydor de Granada,y le llama en el titulo: *El noble varon* D.GABRIEL MANRIQVE, *Dioceſis de Salamanca*.Permutò deſpues ſu Canonigia de Sevilla con Fernan Ruiz de Ojeda,por los Beneficios de S.Juan de Xerèz,y Villa-Rata:y el año 1566.diò la media preſtamera de Tejada à Juan Ballеſtero ſu Capellan.Falleciò en Valladolid à 27.de Noviembre de 1570.y fue ſepultado,con ſus padres,en el Coro del Monaſterio de Calabaçanos,donde avia elegido la ſepultura,por el teſtamento cerrado que otorgò, eſtando ſano , en la miſma Ciudad à 16.de Julio de 1567.Reconoceſe por eſte Inſtrumento ſu gran devocion à las coſas ſagradas , y piadoſas , y el amor , y buena correſpondencia que profeſsò à todas las perſonas de ſu familia:pues no ſolo manda decir por ſu alma largo numero de Miſſas,ſino orde na que ſe gaſten de ſus bienes 300. ds. en redimir cautivos,y 200.en ſacar pobres de las carceles de Sevilla,S.Juan de laPalma, yEncinaſola.Que comprando 30ß.mrs.de juro,y renta de à 14ij.el millar,ſe dèn al Monaſterio de Calabaçanos:con tal,que en reverencia de la Virgen Santiſsima ſea obligado à dar cada dia medio real de limoſna à la muger maspobre,que ſe hallare criando vn hijo:que en el dia de laAnunciacion de cada vn año lehaga decir vnaMiſſa cantada,dando en èl de comer,y de veſtir à aquellapobre,ò otra que tambien crie hijo:y que el dia de ſu fallecimiento le hicieſſe cantar otra Miſſa de Requiem perpetuamente,con la aſsiſtencia de la miſma muger,à quien ſe dieſſe entonces de comer,y 3.rs.de limoſna,con cargo de rezar eſte dia,y el dela Anunciacion vnaAveMaria por ſu alma.Demas deſto quiere,que el dia de los difuntos ſe le diga PRVEBAS pag. 548.

alli, para siempre jamàs, vna Missa por su alma. y las de los suyos, y vna Missa todos los Viernes del año: y que para el cumplimiento de todo, se embiasse al dicho Monasterio copia de su testamento. Hace ciertas mandas à sus hermanas, y sobrinas Monjas, y à algunos criados suyos, ordenando, que à todos se paguen sus acostamientos: y quiere, que à su costa se casen nueve guerfanas, quatro en el Casar de Talamanca, tres en Sevilla, vna en la Villa de la Palma, y otra en la de Encinasola, dandolas en dote à razon de 15 ||. mrs. Manda, que se dè à la Iglesia de N. Señora del Casar de Talamanca el Caliz pequeño, que fue del Señor D. Alonso su hermano, con su patena, y vinageras de plata, tres casullas, y otros ornamentos. Al Monasterio de Calabaçanos manda vn Caliz de plata grande dorado, y labrado, las vinageras de plata doradas, vna casulla, y la Alva, y Corporales, de que le hizo merced la Ilustrissima Señora Doña Maria Giròn Duquesa de Nagera su Señora, difunta. Nombra por sus testamentarios al Señor D. Bernardino Manrique de Lara su sobrino, vecino de Salamanca, al Señor D. Antonio Manrique de Valencia Prior de Roncesvalles, que es el que luego fue Obispo de Pamplona, al Vicario de Calabaçanos, y à Juan Ballestero su Capellan: y en el remanente de sus bienes hace su vniversal heredero al dicho D. Bernardino su sobrino, para que los diesse al hijo suyo mas necessitado, que huviesse de ser de la Iglesia. Y todo se ege cutò assi, y la copia de su testamento permanece en el Monasterio de Calabaçanos.

PRVEBAS pag. 549.

20 D. JORGE MANRIQVE DE LARA, que estando en Amayuelas de arriba à 1. de Setiembre de 1517. ante Gonçalo de Vesga Escrivano, con licencia de Pedro de Vallejo su curador, diò carta de pago à D. Garci Fernandez Manrique su hermano mayor, de 15 ||095. mrs. que le cupieron en la particion de los bienes libres de D. Bernardino su padre: ya difunto, y aprobando las quentas, y liquidaciones que en la dicha particion se hicieron, y juròesta escritura por ser menor de 25. años, aunque mayor de 14. Despues, en Salamanca à 23. de Agosto de 1518. ante Rodrigo Ruano Escrivano del numero, otorgò al mismo D. Garcia finiquito de todo lo que de los bienes de su padre, y madre, le avia pertenecido, como à vno de sus herederos: y como Carlos V. le nombrasse el año 1524. Capitan de la Nao S. Maria del Parral, vna de las de la Armada, que llevò à las Malucas el General Garcia Jofrè de Loaysa, quiso prevenir las contingencias de aquel viage, haciendo su testamento en Amayuelas el dia 19. de Abril de 1525. con las mismas clausulas, y voces que el de D. Diego su hermano, ya referido: y dejò à D. Garcia su hermano mayor, otro semejante poder para administrar sus bienes. Que D. Jorge passasse en aquella Armada, lo escriven D. Francisco Diego de Sayas, y Antonio de Herrera, añadiendo este, que por muerte del Comendador Loaysa, quiso el Emperador que fuesse General de la Armada, y de las Islas, Pedro de Vera Contino de su Casa: y en su defecto, D. Rodrigo de Acuña: y que faltando este, lo avia de ser nuestro D. Jorge Manrique. Y assimismo le nombrò S. M. para que quedandose en las Malucas el General Loaysa, y los referidos Capitanes Vera, y Acuña, bolviesse à Espaòa governando aquella Armada en defecto del Capitan Juan Sebastian del Cano, que en esto avia de sostituir à Loaysa, y era el insigne descubridor de aquellas Islas, y que con la Nao Victoria diò buelta à todo el Orbe. La jornada fue poco dichosa, porque la larga, y peligrosa navegacion, y la diversidad de climas, acabò todos los Capitanes, y dividiò la Armada: y aunque estos Autores no señalan la muerte de D. Jorge, creemos que le llegò alli, assi por su silencio, como porque en los instrumentos de la Casa de las Amayuelas no ay otra noticia suya.

PRVEBAS p. 548.

*Sayas Ann. de Arag. cap 107. pag. 682. Herrera hist. gen. de las Indias, Decada 3. lib. 7. cap. 5. p. 273. cap. 6 p. 279.*

20 Doña MARIA MANRIQVE, à quien amò mucho su madre, y la dejò particularmente encargada en su testamento, casò el año 1509. con MARTIN DE ROJAS Señor de la Torre de Maçuelo, y de la Villa de Manquillos, Capitan de hombres de armas, y vno de los mas ilustres Cavalleros de su tiempo, pues como escrivimos en el cap. I. del lib. VI. fue hijo segundo de Sancho de Rojas VI. Señor de Monçon, Cavia, Valdespina, Seròn, Cotcorita, Cubo, Manquillos, Santiago de la Puebla, Villavieja, y Mazuelo, Alcalde mayor de los hijosdalgo de Castilla, y de Doña Maria Pereyra su primera muger, Dama, y parienta de la Reyna Doña Isabel de Portugal, segunda muger del Rey D. Juan II. Sancho de Rojas fue primo her-

*Lorenço Galindez adic. al lib. de las Semblanças*

Digitized by Google

hermano de Garci Fernandez Manrique Señor de las Amayuelas, por ser ambos nietos de Doña Juana de Mendoza la Rica fembra, por cuya linea eſtavan Martin de Rojas, y Doña Maria Manrique en tercero con quarto grado de conſanguinidad: y aunque tambien eran parientes por la Caſa de Lara, pues el referido Sancho de Rojas era nieto de Doña ELVIRA MANRIQVE, hermana del 1. Conde de Caſtañeda, y prima hermana del Adelantado D. Pedro Manrique VIII. Señor de Amuſco, vilabuelo de Doña Maria: eſta conſanguinidad avia ſalido ya del quarto grado. Ofreciò D. Bernardino Manrique en dote à ſu hija vn quento de mrs. y 36ȳ mrs. de juro: y para ſeguridad dello, otorgò eſcritura en Alva de Tormes à 23. de Agoſto de 1509. Y como en fuerça deſta capitulacion ſe celebraſſe luego el matrimonio, y D. Bernardino renunciaſſe à ſu hija, y yerno los 36ȳ. mrs. que tenia de juro en Becerril: ellos, por eſcritura fecha en Alva de Tormes à 5. de Setiembre del miſmo año, permitieron, que aquel Señor le gozaſſe por toda ſu vida. Deſpues de lo qual, ganò D. Bernardino la facultad ya referida, para facar del mayorazgo la Villa de Eſpinoſa de Valdolmos, y los 13ȳ. mrs. de juro de Ciudad-Real, y los cediò à Martin de Rojas en lugar del dicho quento de mrs. y èl, por eſcritura fecha en Santiago de la Puebla, Villa de Diego de Rojas ſu hermano, à 11. de Diciembre del miſmo año, ſe diò por contento de aquella cantidad: y por hacer ſervicio à D. Bernardino, permitiò, que en el tiempo de dos años paſtaſſe ſu ganado el dicho termino de Eſpinoſa: y ſe obligò à darle en cada vno dellos 30. fanegas de trigo, y 6ȳ. mrs. Fue corta, y exterior eſta vnion, porque Doña Maria falleciò el año 1511. como parece por el concierto que en 8. de Noviembre dèl tomaron entre si D. Bernardino, y D. Garcia ſu padre, y hermano: y Martin de Rojas bolviò à caſar con Doña Ana de Mendoza Señora de la Villa de Manquillos, de quien tuvo a Doña Juana de Rojas Monja en S. Clara de Palencia, y à Doña Iſabel de Rojas, y Doña Mariana de Mendoza, que lo fueron en las Guelgas de Burgos, ſegun conſta por eſcritura que en 2. de Julio de 1552. ante Juan de Lamilla Eſcrivano del numero de Monçon, otorgò Doña Ana de Mendoza, eſtando viuda, en ſu Lugar de Manquillos, dando ſele à D. Juan de Rojas Marques de Poza, ſobrino de ſu marido, hijo de Diego ſu hermano, para que le agregaſſe à ſu Caſa, con calidad, de que por ſu vida, y de las dichas ſus hijas, fueſſe obligado à aſsiſtirlas con cierta renta. PRVEBAS pag. 549.

20 Doña LEONOR MANRIQVE, que el año 1517. era Monja en el Monaſterio de Calabaçanos, como conſta por el inventario de los bienes de ſu padre, y vivia alli el año 1520. ſegun refieren otras eſcrituras.

20 Doña ALDONZA MANRIQVE Religioſa de la Orden de Santiago en el Monaſterio de Santiſpiritus de Salamanca. Avia ya profeſſado el año 1515. en que à 6. de Octubre fue vna de las Monjas que acetaron la donacion que hizo à aquella Caſa Doña Catalina de Guzman ſu tia, hermana de ſu madre, quando tomò en ella el Abito de Santiago: y aun vivia el año 1567. como parece por el teſtamento de D. Gabriel Manrique ſu hermano, que la mandò 50. ds. por vna vez. PRVEBAS pag. 548.

20 Doña ISABEL MANRIQVE Abadeſa, y Señora de Calabaçanos, que avia de ſer Religioſa en Santiſpiritus de Salamanca, y ſu tia Doña Catalina de Guzman, en la donacion referida, la dotò en 1209. mrs. con los quales ſe obligò a recibirla el Monaſterio; pero mudando deſpues de parecer, ò por la devocion que todos los Manriques tenian à Calabaçanos, ò por eſtar alli ſepultados ſus padres, y deudos, tomò en èl el Abito de S. Clara el año 1519. Antes deſto, por eſcritura, otorgada en Salamanca, ante Juan de las Peñas el mozo, Eſcrivano del numero, en 8. de Octubre de 1518. renunciò ſus legitimas en D. Garci Fernandez Manrique ſu hermano, por quanto muchos dias antes avia determinado ſer Religioſa, y tenia dote competente con los mrs. que la diò la Señora Doña Catalina de Guzman ſu tia, viuda de Francisco de Herrera. Aun no avia profeſſado en 9. de Febrero de 1520 quando en Calabaçanos, ante Andrès de Baltanàs Eſcrivano del numero de Palencia, con licencia del Capitulo de aquel Monaſterio, conviene à ſaber: Doña ALDONZA MANRIQVE Abadeſa, Doña CATALINA MANRIQVE, CLARA MANRIQVE Vicaria, Doña LEONOR MANRIQVE, Doña FRANCISCA MANRIQVE, Inès

de

de Herrera, Brazaida de Benavides, Doña MARGARITA MANRIQVE Proviſora, y Maria de Montalvo, todas diſcretas del dicho Monaſterio, y permitiendoloſo Fr. Juan de Valmaſeda, ſu Vicario, diò poder à Alvaro Arias vecino de Salamanca, para cobrar de Juan del Caſtillo, que fue ſu curador, los 120ſ. mrs. de que la Señora ſu tia Doña Catalina de Guzman la dotò para entrar en Religion. Era Abadeſa de aquel Monaſterio el año 1533. y vivia el de 1567. ſegun el teſtamento de D. Gabriel ſu hermano, que la dejò 50. ds.

20 Doña CATALINA MANRIQVE, que fue Religioſa de la Orden de N.P.S. Benito en el Monaſterio de nueſtra Señora la Serrana del Lugar de Vega, Dioceſis de Leon, y ya avia profeſſado en 26. de Agoſto de 1526. quando la Abadeſa, y Monjas de aquel Monaſterio, con licencia de Fr. Diego de Pineda, Provincial de Eſpaña, de la Orden de Predicadores, y Provincial, y Superior del Monaſterio de Vega, ajuſtaron con Don Garci Fernandez Manrique, ſu hermano, los derechos que por ſus legitimas pretendian tener à los bienes de Don Bernardino Manrique, y Doña Iſabel Ordoñez ſus padres: y dandolas Don Garcia 50ſ. maravedis, y vna cama de ropa, demàs de lo que ſu hermana llevò al Monaſterio, le cedieron, renunciaron, y traſpaſſaron todos ſus derechos, y acciones. Entre las Monjas, nombradas en eſta eſcritura, ſe dice que era Priora Doña INES MANRIQVE: mas no ſabemos à que linea pertenece.

20 Doña MENCIA MANRIQVE, vltima hija de ſus padres, fue tambien Monja en Calabazanos, donde tomò el Abito al miſmo tiempo que Doña Iſabel, como parece por eſcritura que ambas otorgaron en Medina del Campo à 25. de Febrero de 1519. ante Alonſo Ruiz Enebro Eſcrivano del numero, confeſſando aver recibido de Don Garcia ſu hermano 63ſ075. mrs. en dinero, veſtidos, y otras coſas, para entrar à ſer Monjas profeſſas en el Monaſterio de Calabazanos. Deſpues de lo qual, eſtando ya profeſſa, diò Don Garcia à aquella Caſa 40ſ. mrs. por mano de Juan de Alarcon, ſu Mayordomo, y acabando de pagar con eſto quanto por el dote de Doña Mencia avia prometido, le renunciaron ſus legitimas en 8. de Febrero de 1533. ante Sancho Ruiz de Guete Eſcrivano, la Abadeſa, Monjas, y Convento de Calabaçanos, à ſaber: Doña ISABEL MANRIQVE Abadeſa, Doña Leonor de Caſtilla Vicaria, Doña MAGDALENA MANRIQVE DE LA CRVZ, Doña CATALINA MANRIQVE, Inès de Herrera, Maria de Montalvo, Doña Beatriz de Gotor, y Marina de Barrio, Monjas profeſſas, y diſcretas de aquel Monaſterio.

CA-

BENAVIDES, como en el cap. VII. del lib. V.
BAZAN, como en el cap. VI. del lib. IX.

# CAPITULO III.

## 20 *D. GARCI FERNANDEZ MANRIQVE DE Lara y Ordoñez II. del nombre, III. Señor de las Amayuelas, Espinosa, Becilla, la Sagrada, Terrados, Ambròz, Miranda de Pela y Calvo, y Herreros.*

LA VENERABLE memoria de GARCI FERNANDEZ MANRIQVE I. Señor de las Amayuelas, hizo poner su nombre en el bautismo a este su primer nieto, en quien por està calidad se juntaron los dos mayorazgos de Amayuelas, y la Sagrada, con cuya possession pudo representar toda la autoridad de sus ilustres progenitores, y tener siempre frescas sus plausibles memorias. Doña ISABEL ORDOÑEZ DE GVZMAN su madre, le agregò à su mayorazgo el año 1504. vn collar que avia hecho de todas sus joyas, piedras, y perlas, y le dejò muy encargado à D. Bernardino Manrique su padre, prefiriendole para esto à los demàs hijos suyos: y èl, desde entonces, intervino en todos los instrumentos de aquel Señor, como queda advertido. Y el año 1509. se obligò a pagar el quento de mrs. del dote de Doña Maria Manrique su hermana, Señora de Maçuelo, y se le librò en Doña Leonor de Velasco su suegra, Señora de Fromesta. Despues tuvo con su padre la diferencia que queda escrita, sobre los bienes de su madre, y abuela materna, y validacion del mayorazgo de las Amayuelas: y como vna de las clausulas de la sentencia arbitraria que entre ellos pronunciò en 8. de Noviembre de 1511. el Lic. Juan de Paz, obligasse à D. Garcia à recuperar el Lugar de Espinosa de Valdolmos, y juro de Ciudad-Real, lo efectuò el año 1512, dando à Martin de Rojas su cuñado 330ꝟ. mrs. en satisfacion de todos sus derechos, segun parece por escritura de 3. de Febrero de aquel año.

PRVEBAS pag. 548. y 549.

Pretendiò el año 1516. que el Lugar del Villar del Profeta, tierra de Salamanca, era de su mayorazgo, y que aviendole incorporado en èl Doña Maria Ordoñez de Villaquiràn su abuela, no pudo donarle, ni venderle Doña Catalina de Guzman su tia: sobre lo qual, en Salamanca à 23. de Setiembre del mismo año, ante el Lic. Alonso Perez Teniente de Corregidor, y Rodrigo Ruano Escrivano del numero, hizo cierto juramento, y protesta, para que no le parasse perjuicio la falta de la escritura de dicha incorporacion. Hallòse en Amayuelas de arriba el año 1517. al fallecimiento de su padre: y el dia 19. de Mayo pidiò à Alonso Lobete Alcalde ordi-

dinario della, que se hiciesse inventario de sus bienes, como se egecutò ante Gonçalo de Vesga Escrivano, y despues se aplicò con grande afeccion à dar estado à sus muchos hermanos, ayudandolos para que le lograssen, segun la vocacion de cada vno, como en el capitulo antecedente se à visto.

La Villa de Astudillo, y Lugar de Beniniego, que eran del Conde de Castro, perturbaron à D. Garcia la posseſsion del Señorio, aprovechamientos, y jurisdicion de su Lugar de Espinosa de Valdolmos: porque desde el tiempo de Don Bernardino su padre, pretendian, que este Lugar era de la jurisdicion de Astudillo, y sus terminos comunes para el aprovechamiento de los vecinos de aquella Villa. Sobre esto, Don Bernardino, y el Concejo de Espinosa pusieron demanda en la Chancilleria de Valladolid à 18. de Mayo de 1503. à Don Alvaro de Mendoza, Conde de Castro, y al Concejo de Astudillo, y su Lugar de Beniniego: los quales alegaron sus defensas, y no aviendose determinado este pleyto en vida de D. Bernardino, ni del Conde D. Alvaro, le siguieron despues eficazmente el Conde D. Rodrigo de Mendoza, y D. Garci Fernandez Manrique sus hijos, asta que por sentencia, pronunciada por el Presidente, y Oidores de aquella Chancilleria, en 23. de Diciembre de 1523. se declarò, que los Montes de la Mata, y Calabacas eran propios de Espinosilla, y estavan dentro de sus terminos: y assi, que el Conde de Castro, y los Concejos de Astudillo, y Beniniego no podian cortar leña, ni madera, ni aprovecharse dellos. En quanto à los otros terminos se mandò hacer pintura dellos, para determinar lo que fuesse justicia: y en lo tocante à la jurisdicion, se declarò ser de la Villa de Astudillo. Firmaron esta sentencia los Licenciados Pedro Manuel, Peralta, y Montoya: y aviendose suplicado della por ambas partes, se seguia el pleyto, quando entre el Conde D. Rodrigo, y D. Garcia Fernandez Manrique, deseando tener buena vecindad, y conservar el amor que requeria la afinidad contraida entre ellos por el casamiento del Conde con DOÑA ANA MANRIQVE Señora de Villazopeque, prima segunda de D. Garcia, se convinieron, y ajustaron, en quanto à los terminos, en 26. de Agosto de 1524. poniendo mojones, y señalando limites, derechos, y penas à vna, y otra parte, de que se otorgaron escrituras por el Conde, y Villa de Astudillo, en ella, y por D. Garci Fernandez Manrique, y el Concejo, y vecinos de Espinosilla, en dicho Lugar, ambas à 20. de Diciembre de 1526. ante Pedro Gomez Escrivano publico de aquella Villa, dejando lo tocante à la jurisdicion civil, y criminal, nombramiento de Alcaldes, y Justicias al dicho Conde de Castro, y su Villa de Astudillo, para que lo vsassen, y egerciessen como antes. Y presentado por ambas partes este concierto en la Chancilleria de Valladolid, por sentencia que pronunciaron el Presidente, y Oydores della en 19. de Febrero de 1527. mandaron, que se cumpliesse, y guardasse, y que desto se diesse carta egecutoria à las partes, la qual para D. Garcia, y su Lugar de Espinosa se librò en Valladolid à 13. de Mayo de 1527. refrendada de Christoval Palomino Escrivano de Camara, y firmada de los Licenciados Peralta, Ysunza, y Montoya, Oydores de aquella Chancilleria.

Con el Concejo de Villamediana, que tambien confina con Espinosilla, tuvo Don Garcia otro pleyto el año 1535. sobre decir aquella Villa, que arrendava el Paramo de Espinosa, y los mismos terminos, porque los vecinos dèl le pagavan vn censo impuesto en la sentencia arbitraria que el año 1471. se diò entre Garci Fernandez Manrique su abuelo, y ellos. Don Garcia dijo, que aquellos que en dichos terminos pastavan, y labravan eran renteros suyos, y vecinos de Espinosilla, y que por esto, aunque fuessen vecinos de otros Lugares estavan admitidos en la misma sentencia arbitraria al goce de los pastos, y abrevaderos de aquel termino. Y aunque en la primer sentencia le condenò la Chancilleria de Valladolid, à que sus renteros no pudiessen romper, ni pacer el Paramo de Espinosa, y monte de Calabazas, dejandole libre à Villamediana; despues en segunda sentencia, pronunciada en 28. de Mayo de 1538. declararon, que fuessen tenidos por vecinos los renteros, que teniendo casas en Espinosa, viviesen alli la mayor parte del año, y contribuyessen en los pechos, y derramas del Concejo. Y desto se librò egecutoria à D. Garcia en Valladolid à veinte y.....de Agosto de 1538. refrenda-

dadadeDiego de Vallejo Escrivano de Camara, y firmada del Obispo de Oviedo Presidente, y del Lic. Montalvo, y Doct. Mançanedo, Oydores de aquella Audiencia.

Hizo D. Garcia testamento cerrado en 26. de Octubre de 1540. y viendo fallecido en 2. de Noviembre de aquel año, despues de media noche, se abrió por la mañana el dicho testamento, con la solemnidad necessaria: y en 29. de Enero del año siguiente, ante Julian Palomeque Escrivano del numero de Salamanca, y por autoridad del Lic. Bautista de Ayora Teniente del Magnifico Cavallero Martin de Ayala, Corregidor de aquella Ciudad, se hizo inventario de sus bienes à instancia de Bernardino de Morales, curador ad litem de D. Bernardino Manrique Ordoñez de Lara su hijo mayor: y en la calidad, y numero de las cosas que se inventariaron, se conoce aver sido D. Garcia vno de los mas autorizados Cavalleros de su tiempo.

Celebro dos illustres matrimonios, el primero, con Doña Francisca de Benavides, hermana de Don Gomez de Benavides Marisçal de Castilla, Señor de Fromesta, cuyo casamiento escrivimos en el cap. IV. del lib. X. y amboshijos de D. Francisco de Benavides Marisçal de Castilla, Señor de Fromesta, S. Munoz, y Valdematilla, y de Doña Leonor de Velasco su muger, hija de D. Juan de Velasco I. Conde de Siruela, Señor de Cervera, y Pernia, y de Doña Francisca Carrillo de Cordova su muger; de cuyos ascendientes queda memoria en el cap. XI. del lib. XII. porque fue hermana de D. Alonso vltimo Señor de Alcaudete, y de Pedro Carrillo de Cordova, marido de Doña Leonor Manrique Señora de Salazar. El Marisçal D. Francisco de Benavides fue hijo del Marisçal Gomez de Benavides Señor de Fromesta, y de Doña Elvira Manrique su muger, hija de Don Rodrigo I. Conde de Paredes, Condestable de Castilla, y Maestre de Santiago, como le escriviò en el cap. I. del lib. X. y los parentescos que estos Señores tenian por las Casas de Lara, y Mendoza. Estavan nuestro D. Garci Fernandez Manrique, y Doña Francisca su muger, en tercero con quarto grado de consanguinidad, por ser el I. Conde de Paredes visabuelo desta Señora, hermano del I. Señor de las Amayuelas, abuelo de Don Garcia: por lo qual, Juan Obispo de Britonia, y de Foro Populense, Nuncio Apostolico en todos los Reynos de España por el Pontifice Julio II. les dispensò en el dicho quarto grado, por Breve dado en Burgos à 6. de los Idus de Octubre de 1506. cometido al Obispo de Palencia, ò su Vicario general. Y D. Garcia, con licencia de Don Bernardino, su padre, en Amayuelas de suso à 14. de Octubre del mismo año, diò poder à Alonso Payan Clerigo, vecino de Piña, para que presentasse este Breve al Lic. Alonso Vazquez, Vicario general en todo el Obispado de Palencia por el Obispo D. Juan Rodriguez de Fonseca, Conde de Pernia, el qual comprobada la narrativa, diò licencia para el matrimonio en Palencia, à 17. de Octubre de 1506. ante Rodrigo de Paz. Notario Apostolico. En esta forma se celebrò luego la vnion, à la qual llevò Doña Francia 3. qs. de mrs, y como D. Garci Fernandez, y D. Bernardino su padre se obligassen à assegurarlos con los bienes de sus mayorazgos de Amayuelas, y la Sagrada, la Reyna Doña Juana los concediò facultad para ello, en Sevilla a 14. de Marzo de 1511. firmada del Rey su padre, Administrador, y Governador de sus Reynos. Falleciò Doña Francisca de Benavides, el año 1534. avviendo procreado siete hijos, a saber:

Prvebas p. 549.

Prvebas pag. 550.

21 D. Bernardino Manrique de Lara II. del nombre, IV. señor de las Amayuelas, que sigue la sucesion.

21 D. Antonio Manrique, à quien el año 1525. dejaron D. Diego, y D. Jorge Manrique sus tios, la mayor parte de sus bienes, en la forma que escrivimos en el capit. antecedente, debiò de morir mozo, porque no ay otra memoria suya.

Prvebas p. 548.

21 D. Francisco Manrique, à quien le diò el nombre del Señor de Fromesta su abuelo materno, era mayor de 14. años, y menor de 25. en 18. de Octubre de 1540. quando el Lic. Andres de Cianca, Teniente de Corregidor de Salamanca, ante Julian Palomeque, Escrivano del numero, nombrò su Curador à Antonio de Bustamante, criado de su padre, cuyo instrumento le llama: *Hijo del noble cavallero* D. Garcia Manrique *defunto, que es en gloria y de la Señora* Doña

Fran-

Francisca de Benavides *defunta*. Y por otra escritura fecha ante el mismo Escrivano en 22. de Noviembre del mismo año consta, que D. Francisco, con assistencia de su curador, repudiò la herencia de su padre: que es quanta noticia tenemos suya.

21 Doña Aldonza de Benavides, que fue Religiosa de la Orden de S. Francisco en el Monasterio de S. Maria de Portaceli de la Villa de Zarçoso, dande tomò el Abito el año 1528. en vida de su madre, siendo Abadesa Doña Maria de Benavides, hermana de aquella Señora, por cuyo amor debiò de elegir Doña Aldonça aquella Casa. Dieron sus padres con ella en dote 60 y. mrs. y el ajuar, vestidos, y cosas necessarias, para la entrada, y profession, con lo qual, la Abadesa Doña Maria de Benavides, y las otras Monjas de aquel Monasterio, se dieron por contentas, y renunciando quanto por Doña Aldonça las podia pertenecer en los bienes de su padre, y madre, se otorgò escritura en 27. de Junio de 1518. ante Alofno Gonçalez Escrivano, y Notario publico. Dos dias antes la avia emancipado su padre, y la justicia ordinaria de la Villa de Zarçoso la nombrò curador el mismo dia, por ser menor de 25. años, y mayor de 12. para que pudiesse ceder, como cediò, sus legitimas paterna, y materna en el dicho D. Garcia su padre.

21 Doña Leonor de Benavides, que tambien fue Religiosa del Monasterio de Portaceli de la Villa de Zarçoso, donde fue recibida al mismo tiempo, y par la misma escritura que Doña Aldonça su hermana, y tambien al mismo tiempoque con aquella Señora, se hicieron con ella la emancipacion, y nombramiento de Curador, y ella renunciò tambien en su padre.

21 Doña Isabel de Velasco, à quien Doña Francisca su madre mejorò en el tercio, y quinto de sus bienes, tuvo el nombre de su abuela paterna, y el apellido de la materna, y casò el año 1535. con Pedro Ordoñez de Villaquiran el moço, Señor del Villar de Leche, y Rio de Lobos, Regidor de Salamanca, hijo mayor de Pedro Ordoñez de Villaquiran Señor de dichos Lugares, y Regidor de Salamanca, y de Doña Maria de Villafuerte su muger: y nieto de Diego Ordoñez de Villaquiran Regidor de Salamanca, que es el hermano de Doña Maria Ordoñez abuela materna de D. Garci Fernandez Manrique, tantas veces nombrado en los instrumentos de aquella Señora, por cuya linea estavan Doña Isabel de Velasco, y Pedro Ordoñez en tercero con quarto grado de consanguinidad, siendo este Cavallero primo segundo del Señor de las Amayuelas su suegro. Capitulòse este matrimonio en Salamanca à 14. de Octubre de 1534. dando D. Garcia à su hija en dote 7 y. ds. por todas sus legitimas, y derechos: y ofreciendo Pedro Ordoñez fundar à su hijo mayorazgo de sus Lugares Villar de Leche, y Rio de Lobos, y sus Alcavalas, con las casas principales de Salamanca, anulando para esto otro mayorazgo que avia hecho el año 1530. Que Doña Maria de Villafuerte me joraria à su hijo en el tercio, y quinto de sus bienes, y ella, y su marido darian à la desposada las joyas, y vestidos propios de semejantes casos, y assignarian al novio para sus alimentos 35 y. mrs. y 300. fanegas de pan mitad en cada vn año, renunciandole tambien su padre el Regimiento de Salamanca. Parece que se efectuò la vnion en 21. de Abril de 1535. porque este dia D. Garci Fernandez Manrique emancipò à su hija, ante el Corregidor de Salamanca D. Juan Manrique de Luna. el qual la proveyò luego de curador, con cuya assistencia renunciò à su padre sus legitimas, mejora, mandas, y legados, contentandose con los 7 y. ds. que la dava en dote: lo qual aprobò en otra escritura su futuro esposo, à quien su madre mejorò en el tercio, y quinto de sus bienes, interponiendo el Corregidor la autoridad de su oficio en este caso. Y luego los Señores de Villar de Leche, y su hijo, aprobaron los capitulos, declarando, que contra la fundacion ofrecida del mayorazgo, no avian hecho, ni harian, acto, renunciacion, ni juramento contrario, para cuya seguridad hicieron padre, y hijo pleyto homenage, como homes fijosdalgo, en manos de Fernan Rodriguez Regidor de Salamanca, Cavallero hijodalgo, que es el sobrino de Doña Maria Ordoñez de Villaquiran, llamado à su mayorazgo. Naciò de Pedro Ordoñez, y Doña Isabel de Velasco, D. Diego Ordoñez de Villaquiran II. del nombre, Señor de Villar de Leche, y Rio de Lobos, Corregidor de Ma-

Prvebas pag. 545. 546. 550.

Prvebas p. 551.

Digitized by Google

laga, y Governador de Popayan en Indias, que aviendo casado con Doña Beatriz del Castillo Portocarrero, hija de D. Antonio del Castillo Portocarrero IV. Señor de S. Maria del Campo, que trocò por Fermoselle, y de Doña Inès de Santistevan su muger, Señora del Torre del Muy, tuvieron à D. Pedro Ordoñez de Villaquiran III. del nombre, Señor de Villar de Leche, y Rio de Lobos, que casò con Doña Geronima de Castro y Salaçar, hija de Lope Rodriguez de Castro y Gallo Señor de vn mayorazgo de su Casa en Burgos, y de Doña Francisca de Salaçar su muger: y fueron sus hijos Doña Beatriz Ordoñez, cuya sucession permanece, D. Diego Ordoñez de Villaquiran Cavallero de la Orden de Calatrava, que murio sin hijos, y D. Pedro Ordoñez de Villaquiran IV. del nombre, Señor de Villar de Leche, y Rio de Lobos, Cavallero de la Orden de Santiago, de quien, y de Doña Ana Maria Rodriguez de Arauzo, su primera muger, nacio D. Antonio Ordoñez de Castro Conde de Montalvo, que heredò aquella Casa por extincion de la linea de Doña Beatriz de Castro (hermana de su abuela) muger de D. Juan Lorenço de Castilla Cavallero de la Orden de Santiago, y madre de D. Juan de Castro y Castilla I. Conde de Montalvo, Comendador mayor de Aragon en la Orden de Santiago, Corregidor de Madrid, de los Consejos de Guerra, y Hacienda de Felipe IV. y Familiar del Santo Oficio, y muriò sin hijos. Y de Doña Beatriz de Caceres Pacheco Señora de Puertas, segunda muger de D. Pedro Ordoñez, tuvo este Cavallero à D. Joseph Ordoñez de Castro y Caceres Conde de Montalvo, Gentilhombre de la Boca, y de la Camara del Rey, sin egercicio, que estando dos veces viudo, y sin sucession, muriò repentinamente en Madrid el primer dia de Março del año 1694. Por esta causa passaron sus Casas de Montalvo, y Villar de Leche à la sucession de Doña Beatriz Ordoñez su tia, que casò con D. Antonio del Peso y Vera Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de Mançaneros, y Belayos, Regidor de Avila, hijo de D. Pedro del Peso y Vera, y de Doña Elvira de Guevara, Señores de Mançaneros, y tuvieron à Doña Elvira del Peso, que casò con D. Sebastian Vazquez de Coronado Señor de Coquilla, Vizconde de Monte-Rubio, hermano, y sucessor de D. Juan Vazquez de Coronado I. Vizconde de Monte-Rubio, Cavallero de la Orden de Calatrava, Castellano de Milàn, Maestro de Campo general de aquel Estado, y del Consejo de Guerra, que muriò sin hijos, aunque casò con Doña Margarita Coloma, hija de D. Carlos Coloma I. Marques de Espinar, Comendador de Montiel, Maestro de Campo general de Flandes, del Consejo de Estado, Mayordomo de Felipe IV. y su Embajador à Inglaterra, y de Doña Margarita de Liderkerque su muger. De D. Sebastian Vazquez de Coronado, y de Doña Elvira del Peso, naciò, entre otros, D. Juan Antonio Vazquez de Coronado Vizconde de Monte Rubio, que en Doña Maria Gonçalez Rodriguez de las Barillas su muger, oy posseedora de vn mayorazgo desta Casa en Salamanca, procreò a Doña Francisca Felipa, muger de D. Pedro del Aguila y Acuña Marques de Villaviciosa, à Doña Isabel, muger de D. Joachin de Acuña II. Marques de Escalona, Cavallero de la Orden de Santiago, y Gentilhombre de la Boca del Rey, ambas con sucession, y à D. Antonio Vazquez de Coronado Ordoñez de Castro y del Peso I. Marques de Coquilla, Conde de Montalvo, Vizconde de Monte-Rubio, Señor de Mançaneros, y Belayos, y de Villar de Leche, y Rio de Lobos, que heredò al Conde de Montalvo su tio, y casò en 1. de Março de 1694. con Doña Angela Manuela Ronquillo y Briceño, hija de D. Francisco Ronquillo Briceño II. Marques de Villanueva de las Torres, Cavallero de la Orden de Calatrava, del Consejo de Hacienda de S. M. (cuyos hermanos, y algunos ascendientes, nombramos en el cap. XIII. del lib. XI. y en las Advertencias Historicas) y de Doña Petronila Ximenez de Murillo su primera muger, de quien solo tiene à D. Juan Antonio Vazquez de Coronado, que naciò en Salamanca à 9. de Abril de 1697. *Advertenc. Histor. pag.* 258.

21 Doña Francisca de Benavides, vltima hija de de D. Garci Fernandez, era Religiosa del Monasterio de Zarçoso en 15. de Enero de 1535. como parece por escritura que este dia otorgò la Abadesa Doña Maria de Benavides su tia, en que dice: que por quanto Doña Francisca fue admitida en aquella Casa, con dote de 70ꝟ. mrs. y el ajuar, y gastos de entrada, y profession, y con calidad de renunciar

en

en D. Garcia su padre la legitima que dèl la pertenecieſſe, y la que ya avia heredado por muerte de Doña Franciſca de Benavides ſu madre. Y eſtando en tonces para hacer profeſsion, no podia otorgar dicha renuncia, porque no ſe avia ganado licencia del Provincial de S. Franciſco de la Provincia de Santiago, ſe obliga, à que ſiempre que D. Garcia quiſieſſe, ſe haria la eſcritura de renunciacion en la forma que ordenaſſen ſus Letrados, y que el Convento ſe la mandaria otorgar, y ganaria para ello facultad del Provincial.

*En las notas de vn exemplar del Nobiliario de Alonſo Lopez de Haro hallamos eſcrito, que vna de eſtas hijas de D. Garci Fernandez Manrique caſò con D. Diego de Rojas Arias de Bohadilla Señor del mayorazgo de D. Iuan Arias ſu tio, Obiſpo de Segovia, y hijo de Diego Arias Davila, que le poſſeyò (y fue hijo mayor de Pedro Arias el juſtador, Governador, y Capitan general de Tierra firme, hermano de D. Juan I. Conde de Puñonroſtro, y progenitor de los que oy poſſeen aquella Caſa) y de Doña Mencia de Ayala y Rojas ſu muger, hermana de Iuigo de Ayala Comendador de Carrion, y Calatrava la vieja, y Viſitador general de la Orden de Calatrava. No produjo ſucesſion eſte matrimonio, ni emos viſto eſcritura que le aſiance; pero ſiendo cierto, ſolopudo ſer con Doña Franciſca de Benavides.*

Teniendo eſta fecunda ſucesſion, celebrò Don Garci Fernandez Manrique otro matrimonio, no menos iluſtre que el antecedente, con Doña CONSTANZA DE BAZAN, hija de D. Gutierre de Robles II. del nombre, Señor de Valdetrigueros, Caſtro-Ponce, Vrones, Valhenoſo, y Santa Marta, y de Doña Catalina Enriquez ſu muger, hermana entera de D. Franciſco Enriquez de Almança I. Marques de Alcañizas. Tuvo Doña Conſtança muy iluſtres hermanos, y entre ellos Doña TERESA DE BAZAN, que casò con D. FRANCISCO MANRIQVE DE LARA II. Señor del mayorazgo de Rielves, nieto del Maeſtre D. Rodrigo Manrique, como ya lo eſcrivimos, aunque ſolo por inferencia razonable, en el cap. XVII. del lib. X. pero lo hallamos deſpues juſtificado en la notable carta que D. Fr. Antonio de Guevara, Obiſpo de Mondoñedo, tio de Doña Tereſa, eſcrivìo en 8. de Enero de 1527. à D. Franciſco Manrique ſu marido, que empieza: *Muy magnifico Cavallero, y muy traviſo mancebo*, y contiene, entre grandes elogios de la belleza, y virtudes de eſta Señora, muchas prudentes advertencias, ſobre los diſgustos que D. Franciſco la cauſava con ſus diverſiones amoroſas.

*Epiſtola de Guevara, tom. 2. pag. 245.*

Capitulòſe el matrimonio de D. Garci Fernandez Manrique, y Doña Conſtança de Bazan, à fines del año 1537. y como en 10. de Enero del año ſiguiente ganaſſe eſte Señor facultad para obligar bienes de ſu mayorazgo à la ſeguridad del dote, y arras de Doña Conſtança, ſe hizo para todo vna eſcritura en Palencia à 14. de Febrero de 1538. entre Doña Catalina Enriquez, Señora viuda de Trigueros, y Don Beltràn de Robles ſu cuñado, Comendador de Villamayor en la Orden de Santiago, y la miſma Doña Conſtança ſu hija, y ſobrina, de la vna parte, y nueſtro D. Garcia de la otra, aſsignando à Doña Conſtança en dote 5ꝯ. ds. en que ſe incluian los 1ꝯ500. de que el Emperador, y Emperatriz la avian hecho merced para aumento de ſu dote, y vn juro de 50ꝯ. mrs. de renta, ſobre ciertas Villas del Valle de Trigueros, para cuya compra la diò vn quento de mrs. el dicho D. Beltràn ſu tio. D. Garcia prometiò en arras à eſta Señora 400ꝯ. mrs. y para la ſeguridad de vno, y otro, obligò ſu Lugar de Miranda de Pelay Calvo, tierra, y juriſdicion de Salamanca. Capitulòſe tambien, que para el primer hijo, ò hija, que naciеſſe deſte matrimonio, daria D. Garcia de ſus propios bienes 5ꝯ. ds. por que dellos, y de 2ꝯ. de los del dote de Doña Conſtança, ſe le compraſſen bienes raices para fundarle mayorazgo por qualquiera de los dos, el que ſobrevivieſſe al otro. Que para eſta fundacion ſe ganaria facultad Real haſta el dia de la Natividad del año 1537. y no pudiendola conſeguir en eſte termino, ſe celebraria no obſtante el matrimonio, dando D. Garcia cumplido poder à Doña Catalina Enriquez, ò à D. Beltran de Robles, para que la ſolicitaſſen. Pero porque la facultad no ſe pudo impetrar en el plaço aſsignado, diò D. Garcia el dicho poder en Palencia à 13. de Febrero de 1538. en preſencia de D. Gabriel Manrique ſu hermano, y ſe obligò à egecutar la dicha fundacion del mayorazgo. Avia entre eſtos Señores dos parenteſcos, que impedian el matrimonio: vno, porque ſiendo Doña Conſtança viſnieta de D. Enrique Enriquez I. Conde de Alvadelliſte, hermano menor

PRVEBAS *p. 551.*

nor del Adelantado Don Pedro Manrique VIII. Señor de Amuſco, viſabuelo de Don Garcia, venian à ſer los dos primos terceros: y otro, porque la miſma conſanguinidad creian que avia entre DoñaConſtança, y Doña Franciſca de Benavides, primera muger de Don Garcia, por ſer eſta Señora viſnieta de Doña Maria Manrique de Rojas Señora de Manquillo, y de Javalquinto, de cuya hermanaDoña Sancha de Rojas Señora de Elcalante, era tambien viſnieto Don Gutierre de Robles Señor de Trigueros, padre de Doña Conſtança: y aſsi eſta Señora avia ya ſalido del quarto grado con Doña Franciſca. Por lo qual, Juan Pogio Protonotario Apoſtolico, Nuncio del Pontifice Paulo III. en Eſpaña, à ſuplicacion de los contrayentes, cometiò al Vicario general del Obiſpado de Palencia, que juſtificando eſtos dos parentelcos de afinidad, y conſanguinidad en quarto grado, los diſpenſaſe, y dieſſe licencia para el matrimonio. Cuyo breve ſe preſentò al Doctor D. Alonſo Fernandez de Madrid Arcediano del Alcor, y Canonigo de Palencia, Proviſor, y Vicario general de ſu Obiſpo Don Luis Cabeça de BacaConde de Pernia, y comprobada ante èl la narrativa, en quanto à la conſanguinidad, aunque no ſe probò ciertamente la afinidad, por ſi acaſo la huvieſſe, diſpensò, y dio licencia para que eſta vnion ſe celebraſſe, en Palencia à 13. de Febrero de 1538. El miſmo dia parece que ſe caſaron eſtos Señores, aunque para plazo muy corto: pues, como ya eſcrivimos, falleciò D. Garcia en 2. de Noviembre de 1540. dejando preñada a Doña Conſtança, cuya vida no durò muchos años mas; ſegun veremos luego. Fueron ſus hijos: PRVEBAS p. 552.

21 D. GABRIEL MANRIQVE DE BAZAN, que naciò à fines del año 1538. y Doña Conſtança ſu madre, eſtando viuda, en Salamanca à 18. de Noviembre de 1540. ante el Lic. Andrès de Cianca Teniente de Corregidor, y en preſencia de los Señores D. Gabriel, y D. Alonſo Manrique, pidiò, y tomò ſu tutoria, diciendo, que era de dos años de edad. Quatro dias deſpues, la miſma Señora, en nombre de D. Gabriel ſu hijo, y del poſtumo que della naciеſſe, repudiò la herencia de Don Garcia ſu marido. Y como à pocos años falleciеſſe, tocò la tutoria de ſu hijo à DonGabriel Manrique ſu tio, por cuya auſencia recayò en Don Franciſco de Caravajal Abad de Villos, que la tenia en 29. de Enero de 1558. como parece por eſcritura que otorgò, à favor de D. Bernardino IV. Señor de las Amayuelas. Falleciò D. Gabriel en Toledo, y como ſe mandaſſe ſepultar en el Monaſterio de Calabaçanos, condujò à èl ſus hueſſos D. Gabriel Manrique ſu tio, y heredero, ſegun conſta por ſu teſtamento ya citado. PRVEBAS p. 552.

21 DON.....MANRIQVE, hijo poſtumo, parece que muriò luego que ſaliò à luz, pues ni aun à quedado noticia de ſu nombre en los inſtrumentos de la Caſa de ſu padre.

# COSTADOS DE DOÑA FRANCISCA DE BENAVIDES III. SEÑORA de las Amayuelas.

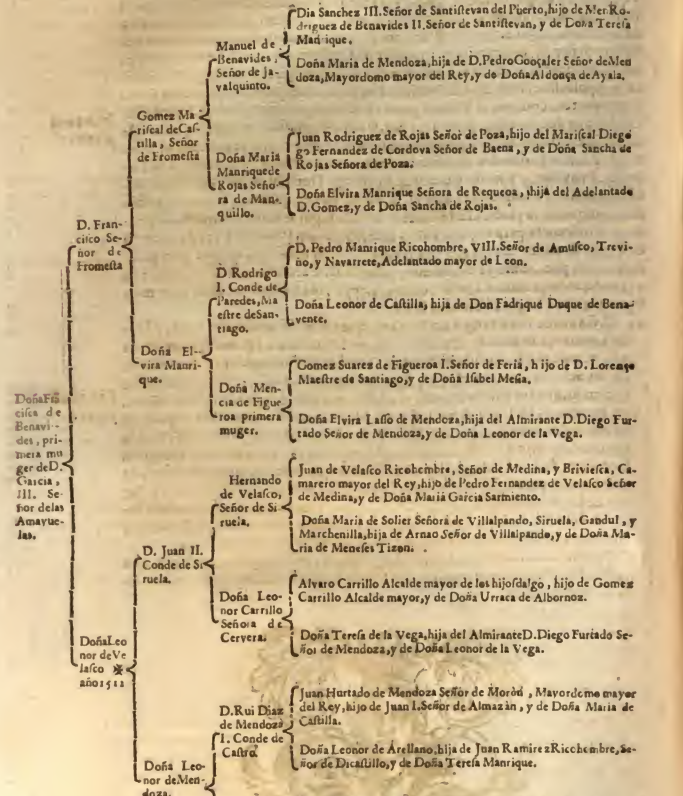


ASCEN-

# ASCENDIENTES DE DOÑA CONSTANZA DE BAZAN III. SEÑORA DE las Amayuelas.

1 Alfonso. ..... de Robles, descendiente de la Casa, y Solar deste apellido.

2 Fernan Alfonso de Robles, Rueda, y Calderon, con Doña Teresa del Rey D. Juan II. y Tesorero en el Castillo de Ucles año 1410.

D. Fr. Diego de Mayorga Obispo de Badajoz, Cartagena, y Valencia.

Carl. Antonio I. Señor de Comentes año 1414. casó con Teresa Alfonso.

3 Juan de Robles II. Señor de Valvuetriguetos, y las otras Villas, de su padre, de que fundó mayorazgo en 21. de Febrero de 1417. fe entró Monge en S. Benito de Valladolid año 1431.

Guterre de Robles III. Señor de Valvuetriguetos, del Consejo de los Reyes Catholicos, y en 10. de Septiembre de 1479. casó con Doña Maria de Guevara, hija de D. Beltran de Guevara Señor de Escalentey, y Treceño, y de Doña Juana de Quiroga.

Nuño de Robles, III. llamado el mayorazgo.

Doña Leonor.

Don Diego de Comentes, Obispode Cartagena, y año 1458.

Carl. Alfonso II. Señor de Comentes que tiene noble sucesion.

Doña Maria Alfonso de Comentes casó con Heitor Fernandez Cabeça de Vaca Señor en parte de Valtierrillo.

4 Fernando Alonso de Robles de Valvuetriguetos, y Castroponce, Tesorero en 22. de Julio de 1490. Casó con Doña Teresa de Bazan, hija de D. Pedro I. Vizconde de Valduerna, y de Doña Mencia de Quiñones.

Carlos de Robles, que año 1490. era Frayle.

Juan de Robles Señor de Villamizarro, y Treinta, Teniente de los Reyes Catholicos, y Corregidor de Xerès de la Frontera, y dende en 22. de Abril de 1495. casó con Doña Maria de Acuña hermana de D. Juan Duque de Valencia.

5 D. Guterre de Robles III. el nombre, V. Señor de Valvuetriguetos, casó con Doña Catalina Enriquez hija de D. Juan Señor de Belver (hijo de D. Enrique 2. Conde de Alvadelifte) y de Doña Constança de Almaina Señora de Alcanzas.

D. Gutierre de Robles, Comendador de Villamayor, en la Orden de Santiago.

D. Lope de Robles.

Doña Blanca casó con Antonio Bermudez Señor del Valle de las Chas.

Don Juan de Robles Señor de Villamizarro, vendió año 1513. casó con Doña Juana de Cabrera.

Doña Maria de Robles Señora de los Cielos, Dama de la Reyna Catholica, casó con Don Jayme Francisco Ferrer Señor de Sot, Lugarteniente de Governador de Valencia.

6 D. Francisco de Robles III. el nombre D. Señor de Valvuetriguetos, Cavallero de Santiago, casó año 1549. con Doña Beatriz de Mendoza, hija de D. Juande Navarra y Mendoza Señor de Lodoſa, y de Doña Maria de Mendoza, sin sucesso.

D. Guterre III. el nombre, V. Señor de Valdetrigueros, Cavallero de Santiago, casó con D. Maria, hija de Rodrigo de Guzman III. Señor de Algava, y de Doña Leonor de Acuña Tiene sucesso.

Doña Juana Enriquez de Robles VIII. Señora de Valvuetrigue ros, casó con Don Francisco Manque Señor del mayorazgo de Kalyes.

Doña Teresa deba casó con Don Francisco Manque Señor del mayorazgo de Kalyes.

Doña Constança de Bazan, con quien casó con D. Alonso Fernandez de Cordova Señor de las Amayuelas.

Doña Maria de Robles casó con el otro Gonçalez de Mendoça, y estercotronio de ambos D. Diego de Cabreros, del Consejo de Indias.

D. Luis Ferrer, Comendadordel Cerezo, casó con Doña Castella na de Borja.

Don Gerónimo Prior de Sta. Ana.

D. Francisco Comendador de Molinos, casó con Doña Isabel Bayamus.

D. Francisco Cavallero de Calatrava Governador de Xativa, casó con D. Gerónima de Calatyud.

7 D. Rodrigo de Guzman Tiene sucesion, y casó con Doña Isabel de Medina.

D. Duque de Guzman Tiene sucesion casado con Doña Leonor de Guzman, con que pues Cocesa de Vallehermoso, Marquesa de Toral, Condesa de Chinchon, y Duquesa de Lerma.

D. Francisco de Robles y Guzman 9. Señor de Valdetrigueros, casó con Leonor de Guzman, hija del de Guzman, hija de Martin de Guzman I. Señor de Montearagge, y de Ana Baronesa de Schomburg.

Doña Ana de Guzman casó con D. Juan de Zuñiga Comendador de Totes, y Caçalla res.

D. Leonor casó con Juan Rodriguez de Villafuerte Señor de Villafuerte, Cavallero de Santiago.

Doña Constança casó con Bernardino de Cardona Señor de Anglade, y Pujol de Sevilla.

D. Jayme Ferrer Señor de Sot, Comendador de Hospitalica Secretario de S. Felipe de Cardona Virrey de Aragon.

D. Juan Clavero de Monteça casó con Doña Luisa de Proxita.

D. Francisco Ferrer proprietario del Señorio de la Gruta.

Doña Isabel casó con D. Juan Gerónimo Vivas Señor de Vergel

8 D. Antonio I. Vizconde de S. Maria X. Señor de Valdetrigueros Cavallero de Alcantara, Mayordomo de la Reina ✠ sin sucesion, aunque casó con Doña Antonia Maria de Luyando y Butron Señora de Sopelana.

Doña Juana de Guzman casó con D. Fernandode Madrid, cuya sucesion ria en el cap. III. del lib. IX.

Lona Maria de Guzman casó con D. Juan Señor de Ostin Heredero de Leon Señor de Jeneina.

D. Fernando de Ecchevarri, Comendador de Ceta, Comendador de Torre, y Caçamares, casó con Doña Lucrecia Bermudez de Castro Señora de Montenos.

Doña Gregoria de Guzma casó con Don Antonio Señor de Montoy.

Don Luis Señor de Sot, Comendador de Cieza, falleció sin sucesion

Doña Francisca Señora de Socasa casó con Don Jayme I. Cónde de Sinarcas.

Don Luis Conde de Aimenara, casó con Doña Isabel Sanz.

Don Vicente Ferrer casó con Victoria de Apiano, hija de Alejandro, Señor Soberano de Pombline

9 D. Luis Cruz, I. Marques de Valencia.

Lona Maria de Sandoval casó con D. Martin Fernandez de Portocarrero, Señor de Moeçon, y Benacazon abuelos de D. Alvaro y Cobe de Toriejon, y Marques de Valecina.

Doña Beatriz Señora de Cerracos Condesa de Grajal.

D. Fernando I. Marques de Monroy.

D. Juan II. Marques de Mofoy.

Doña Clara Marques sa de Cusano.

Don D. Gerónimo Ferrer Cavallero de Calatrava Comendador de Alcena.

Don D. Gaspar Ferrer Comendador de Orgueja,

Doña Isabel casó con Don Gerónimo Folleto Consejero de la Gruta

Don Luis Ferrer, Castellano de Milan.

CASTILLA, y MENDOZA *Como en el cap. XIX. de el lib. X. y cap. VIII. de el lib. VI.*

# CAPITULO IV.

## 21 *D. BERNARDINO MANRIQUE ORDOÑEZ DE Lara II. del nombre, IV. Señor de las Amayuelas, Becilla, Espinosilla, la Sagrada, Miranda de Pela y Calvo, Herreros, Ambroz, y Terrados, Gentilhombre de la Boca de Felipe II.*

VANDO el año 1540. acabò la vida de D. Garci Fernandez Manrique III. Señor de las Amayuelas, sucediò este Señor en sus Casas, por la calidad de su hijo mayor, y de Doña Francisca de Benavides su primera muger, estando ya tan adornado de singulares prendas, que pudo ser vno de sus mas ilustres posseedores. Acetò la herencia de su padre con beneficio de inventario en 22. de Noviembre de 1540 ante Julian Palomeque Escrivano del numero de Salamanca, y en 22. de Noviembre del año siguiente se inventariaron sus bienes en la misma Ciudad, à instancia de D. Bernardino, y de su curador ad litem, nombrandole todos aquellos instrumentos, con los apellidos *Manrique Ordoñez de Lara*, por los dos mayorazgos de Amayuelas, y la Sagrada, que gozava.

*Calvete Viage del Principe f. 6. 30 31. y 110.*

El año 1548. pasò à Flandes sirviendo à Felipe II. quando llamado del Emperador su padre, fue à ser jurado sucessor de aquellos Estados: y ay frequentes memorias suyas en el libro que Juan Christoval Calvete escriviò de aquel viage. Dice: que se embarcò en la Galera destinada al estado de los Mayordomos, Marques de las Navas, y Conde de Olivares. Que en el torneo de à pie que se hizo en Milàn à 4. de Enero de 1549. donde el Principe mandò vna quadrilla, y el Duque de Sesta la otra, fue D. Bernardino vno de los compañeros del Duque, siendo todos los otros de la primer nobleza. Que en el juego de cañas que se celebrò dos dias despues, compuesto de seis quadrillas de à ocho Cavalleros, corriò D. Bernardino en la del Marques de Pescara, donde, sin los dos, entraron el Conde de Gelves, el Marques de Falces, D. Pedro Davila, despues Marques de las Navas, D. Diego de Acuña, despues Gentilhombre de la Camara de Felipe II. D. Luis Mendez de Haro, hermano del Marques del Carpio, y Gutierre Quixada, que es la orden con que Calvete los nombra, llamando à nuestro D. Bernardino: *D. Bernardino Manrique de Salamanca*, para distinguirle de D. BERNARDINO MANRIQUE Comendador de Herrera, que entrò en la misma fiesta: y como escrivimos en el cap. 8. del lib. 9. era hermano del III. Duque de Nagera. Y que despues, en otro juego de cañas que se hizo en Gante à 18. de Julio del mismo año corriò D. Bernardino en la quadrilla de Don LVIS MANRIQVE Conde de Castañeda, siendo sus compañeros Don Rodrigo Manuel Señor de Belmonte, D. Diego de Cordova Señor de Almuña, despues Cavallerizo mayor de Felipe II. D. Sancho de Cordova Señor de Calapalma, D. Diego de Guzman Comendador de Malagon, hermano del Marques de Ardales, D. Gomez Suarez de Figueroa Señor de Orellana, Don Juan de Acuña Vela, despues Comendador del Esparragal, y General de la Artilleria de España, Don Diego de Acuña, y nombrado, Luis Quixada Señor de Villa Garcia, y Juan Quixada. En cuyos actos, y en otros muchos, que ofreciò aquella celebre jornada, mostrò Don Bernardino singular destreza en el egercicio de la gineta, y consiguiò grandes lucimientos, expendiendo, no se-

solo sus propias rentas, sino empeñandose en gruessas cantidades de mrs. y señaladamente en 4U.ds. que con facultad de Carlos V. impuso à censo sobre sus mayorazgos.

Fue elegido D. Bernardino para esta jornada, como Gentilhombre de la Boca del Principe, grado con que despues le nombran sus escrituras, y que le conociò Garivay en sus obras no impressas, haciendo grande testimonio de su estimacion; pues entonces no se concedia el puesto de Gentilhombre de la Boca, sino à las personas de mayor autoridad por la sangre, y de señalada representacion por los mayorazgos. Y assi sabemos, que sirvieron en èl à Felipe II. D. Fadrique Enriquez, hermano del Almirante, D. Manrique de Lara, primogenito del III. Duque de Nagera, D. Francisco Manrique, hermano del V. Conde de Paredes, D. Miguel, D. Gabriel, y D. Alvaro Manrique, hijos del IV. Conde de Ossorno, Garci Laso Portocarrero Señor de Valbuena, hijo del I. Conde de Palma, y D. Pedro, y D. Antonio Portocarrero, hijos del II. Conde de aquella Casa, D. Pedro, y D. Francisco Mesia, hijos del I. Marques de la Guardia, D. Pedro de Velasco y Rojas Señor de Villerias, D. Francisco Enriquez de Almança I. Marques de Val de Rabano, D. Joseph de Guevara Señor de Escalante, D. Pedro Manrique de Castilla Comendador de la Batundera, Ruy Gomez de Silva I. Marques de la Liseda, hijo de los Duques de Pastrana, D. Fernando de Toledo Señor de las Villorias, Comendador de Sagra, y Cenet, D. Garcia Sarmiento Señor de Salvatierra, D. Antonio de Mendoza, hermano del IV. Conde de Coruña, D. Beltran de Castro, hijo de los quartos Condes de Lemos, D. Garcia Hurtado de Mendoza Señor de Argete, Virrey del Perù, despues IV. Marques de Cañete, D. Garcia Manrique de Ayala Comendador de Daymiel, hermano del IV. Conde de Fuensalida, y D. Alvaro de Ayala, hijo del mismo Conde, D. Rodrigo de Benavides, hijo de los quartos Condes de Santistevan, D. Luis de la Cueva Señor de Bedmar, D. Juan de Vargas Carvajal Señor del Puerto, y Valhondo, Ruy Diaz de Mendoza Señor de Moròn, D. Gomez Zapata Comendador de Velvis, hijo del I. Conde de Barajas, y D. Gabriel Zapata Comendador de la Oliva, hermano del mismo Conde, D. Martin de Leyva Conde de Monça, hermano del III. Principe de Asculi, D. Pedro de Benavides, hermano del I. Marques de Fromesta: y assi otros muchos de la primer nobleza, que aora no ocurren à la memoria.

En el año 1558, ajustò D. Bernardino con D. Francisco de Carvajal Abad de Usillos, tutor de D. Gabriel Manrique de Bazan su hermano, que pagandole 1.q.414U.mrs. del dote de Doña Constança de Bazan su madre, seria nulo el censo de 90U.mrs. que D. Bernardino otorgò à favor de D. Gabriel: y que en este caso le entregaria el Abad las escrituras de 67U500.mrs. de juro, que su menor gozava en Carrion, Becerril, Tamara, y otros Lugares. Instituyòle heredero de todos sus bienes D. Gabriel Manrique de Lara su tio, Capellan de S.M. el año 1567. y quando tres despues falleciò aquel Señor, se hizo en Valladolid el inventario de sus bienes, à instancia de D. Bernardino, que cumpliendo la voluntad del difunto, señalò para aquella herencia à D. Alonso Manrique su hijo segundo. Sacò previlegio en 12. de Abril de 1581. de los 20U.mrs. de juro perpetuo, que por el mayorazgo de Garci Fernandez Manrique su visabuelo le pertenecian en la Alcavala del vino de Carrion: y en aquel mismo año otorgò su testamento en presencia de Pedro de Solis de Frias, D. Diego Ordoñez, D. Pedro Ordoñez, y otros, à 6. de Setiembre, ante Benito Criado Escrivano del numero de Salamanca, declarando su casamiento, y hijos, y mejorando en el tercio, y quinto de sus bienes à D. Miguel Manrique, que era el sexto dellos. Al mismo tiempo dejò à este Cavallero todo lo que le pertenecia por las legitimas que le renunciaron los otros hijos suyos que entraron en Religion: y poco despues falleciò, pues en 19. del mismo mes hallamos, que se proveyò de curador al referido D. Miguel su hijo.

PRVEBAS p.552.

Casò el año 1542. con Doña ISABEL DE MENDOZA Dama de la Emperatriz Doña Isabel, y hija de D. Luis Laso de Castilla Señor del mayorazgo de su Casa en Madrid, y de Doña Francisca de Silva su muger, hermana entera del Cardenal D. Francisco de Mendoza y Bobadilla Obispo de Burgos, y de Coria, y de D. Hurtado de Mendoza II. Marques de Cañete, cuyo casamiento con Doña MARIA MAGDALENA MANRIQVE, hija de los terceros Condes de Ossorno, queda escrito en el cap. 3. del lib. 7. y sus grandes ascendientes al fin del cap. 2. del lib. 8. y en otras partes. D. Luis Laso de Castilla era quarto nieto, por varonia, del Rey D. Pedro, en la forma que mostrarèmos despues: y fuera desta grande calidad tuvo por sus parentescos, y por sus virtudes

estimacion muy crecida. Concertò este matrimonio, con D. Bernardino, el Cardenal D. Francisco de Mendoza y Bobadilla, siendo Obispo de Coria, y Arcediano de Toledo, y por escritura que otorgaron en Valladolid à 17. de Março de 1542. se obligò este Prelado, y Francisco Bonal, en nombre de D. Luis Laso de Castilla, à que Doña Isabel llevaria en dote 5. qs. 250ꝟ. mrs. señaladamente en vn quento que tenia de juro de porvida, 1. q. 400ꝟ. mrs. que su padre la dava, y 2. qs. 850ꝟ. mrs. que el Obispo la assignò en sus propios bienes, à ciertos plazos. D. Bernardino prometiò en arras à Doña Isabel de Mendoza 2ꝟ. ds. y à la seguridad dellos, y de los 14. ꝟ. que importava el dote, obligò sus mayorazgos, con facultad de Carlos V. D. Luis Laso de Castilla aprobò estos capitulos en Pamplona à 21. del mismo mes de Março: y despues, estando en Coria à 2. de Enero de 1543. ante Christoval Lopez Escrivano del numero, por voluntad de su hija, y yerno, los señalò para en parte de pago de lo que le tocava del dicho dote 80ꝟ357. ms. de renta en el juro que tenia situado por previlegio en Medina del Campo, y su tierra: con que D. Bernardino, y Doña Isabel señalassen los Lugares en que los querian cobrar. Y estos Señores, en Salamanca à 13. del mismo mes de Enero, ante Julian Palomeque Escrivano del numero, llamandose: *D. Bernardino Manrique Ordoñez de Lara Señor de las Amayuelas, y la Sagrada, &c. y Doña Isabel de Mendoza su muger, vecinos que somos de la noble Ciudad de Salamanca*, declararon, que querian la dicha renta en las Alcavalas de Cebriliejo, Ventosa, Rodilana, Pozaldès, la Seca, la Rueda, y Villaverde, Lugares de la tierra de Medina. Falleciò Doña Isabel antes del año 1570. aviendo dejado à D. Bernardino su marido la quinta parte de sus bienes, y ambos yacen en el Monasterio de Portaceli del Lugar de Zarçoso. Fueron sus hijos:

PRVEBAS pag. 552. y 553.

22 D. GARCI FERNANDEZ MANRIQVE III. del nombre, V. Señor de las Amayuelas, que tendrà luego su memoria.

22 D. ALONSO MANRIQVE, à quien Garivay llama Cavallero de gran valor, quizà porque se le viò egercitar, aunque su profession fue de letras: y assi se llama Lic. en sacros Canones, y vecino de Salamanca, en vna escritura, que estando su padre inmediato à la muerte otorgò en aquella Ciudad à 7. de Setiembre de 1581 ante Francisco Alvarez Escrivano del numero, diciendo, que por quanto Don Garcia Manrique su hermano, al tiempo que passò desta vida, nombrò por tutor y curador de sus hijos al muy ilustre Señor D. Bernardino Manrique de Lara su padre, con facultad de nombrarlos otro tutor, si acaso muriesse antes que ellos saliessen de la edad pupilar. Y que aviendo el dicho Señor tenido la tutela, entonces, hallandose peligrosamente enfermo, le avia comunicado el dicho nombramiento, y por su consejo, en su disposicion testamentaria del dia antecedente, le hizo en D. Antonio Manrique su hermano, por quanto D. Alonso, por sus estudios, y pretensiones no podia cuidar de la administracion, y tutela de sus sobrinos. Por tanto, si necessario era, aprobava el dicho nombramiento por si en èl huviesse algun defecto, y renunciava en D. Antonio qualquier derecho, que como hermano mayor suyo pudiesse tener à la dicha tutoria, despues de la muerte de su padre. Sin embargo desto, cuidò D. Alonso de la educacion de D. Bernardino VI. Señor de las Amayuelas, y le tenia en su poder, quando el primer dia de Agosto de 1588. otorgò el testamento que se abriò en Salamanca el dia siguiente, que fue en el que muriò. Consta por èl, que avia heredado à D. Gabriel Manrique su tio, que es el Canonigo de Sevilla, hermano de su abuelo, y que tenia los Beneficios del Casar de Talamanca, y Espinosilla. Nombra à Doña Maria de Velasco su cuñada, y à D. Geronimo Manrique Obispo de Salamanca, que es el nieto de los Señores de Villaverde, nombrado en el cap. XIII. del lib. X. Deja por heredero de sus bienes à D. Bernardino su sobrino, Señor de las Amayuelas, encargandole mucho à D. Fernando de Toledo y Fonseca Dean de Salamanca: y à los dos, con Don Antonio Manrique su hermano, Pedro de Solis de Frias, y el Doctor Martin de Bustos, nombra por sus testamentarios.

PRVEBAS p. 553.

22 D. LVIS LASO DE CASTILLA, que tuvo el nombre de su abuelo materno, y siendo mayor de 14. años, y menor de 25. con licencia de su curador, renunciò sus legitimas en D. Bernardino su padre, por escritura fecha en termino de la Villa de Samuñòz à 28. de Junio de 1561. ante Francisco Martin Escrivano de aquella Villa,

to-

tomò el Abito de N.P.S.Benito en el Monasterio de S.Vicente de Salamanca, à quien D.Bernardino su padre diò 15. ds. por su herencia, y ya avia fallecido el año 1581. quando aquel Señor testò.

22 D. DIEGO DE MENDOZA, à quien diò este nombre la buena memoria del I. Marques de Cañete su visabuelo, naciò en 1. de Mayo de 1554. y gozava 300. ds. de pension Eclesiastica, sobre el Obispado de Malaga, quando en 8. de Febrero de 1569. se contagrò a Dios en el Monasterio de N. Señora de la Misericordia de Fromesta, de la Orden de N.P.S.Benito, donde mudando el nombre, se llamò, *Fr. Hernando Manrique*, y en algunos instrumentos està nombrado, *Fr. Hernando de Salamanca*. Estando para professar hizo su testamento à 30. de Abril de 1570. en que dice, que su madre era difunta, y deja su legitima al Monasterio, por quanto el Abad, y Monges le avian recibido en èl, siendo persona delicada, y enferma, y se avian obligado à darle 45500. mrs. de renta en cada vn año para las necesidades. PRUEBAS pag. 553.

22 D. ANTONIO MANRIQVE DE LARA, que tambien siguio el estado Eclesiastico, y ya le tenia el año 1581. quando D. Bernardino su padre le renunciò la tutela de D. Bernardino VI. Señor de las Amayuelas, como queda dicho. Tuvo tambien la de Doña Ysabel Manrique, hermana de aquel Señor, y ambas las administrò christianissimamente muchos años, segun se reconoce por varias escrituras de la Casa de las Amayuelas. Y como por esta causa, y por la vnion que tuvo con D. Garcia su hermano mayor, viviesse muchos años en Palencia, y hallasse en sus moradores toda la atencion, y amigable correspondencia, que merecian su bondad, y ilustre nacimiento, se quiso mostrar agradecido, por escritura que otorgò en Salamanca à 6. de Diciembre de 1614. haciendo donacion à la dicha Ciudad, para limosna de los pobres de su carcel, de cierto censo al quitar, que tenia contra Pedro de Salaçar de Vega, vecino della. Despues desto, nombrò por heredero de sus bienes à D. Bernardino Manrique su sobrino: y como señalasse cien ds. por vna vez, para que el Monasterio de Calabaçanos le haga decir vna Missa cantada en cada vn año, los pagò D. Bernardino, y la Abadesa, y Monjas confessaron averlos recibido en 30. de Mayo de 1629. PRUEBAS pag. 553.

22 D. MIGVEL MANRIQVE DE LARA, que fue Governador de Barleta, Aversa, y Rijoles, en el Reyno de Napoles, y hizo la linea de los Señores de las Graferas, como diremos en su lugar.

21 Doña FRANCISCA DE MENDOZA, que saliò à luz en el mes de Agosto de 1548. tomò el Abito de Santa Clara en el Monasterio de Calabaçanos el año 1567. cuya Abadesa fue, y Señora de aquella Villa, segun consta por muchas escrituras.

22 Doña BERNARDINA MANRIQVE, tambien Monja en Calabaçanos, entrò en aquella Casa al mismo tiempo que Doña Francisca su hermana, y D. Bernardino Manrique su padre las diò en dote 300. ds. por vna vez, y 25. mrs. de juro: con tal, que le gozassen estas Señoras en su vida: à saber, 15. mrs. Doña Francisca, y los 10. restantes Doña Bernardina, y despues quedassen al Monasterio. Demàs desto, ofreciò hacer los gastos de la entrada, y professiones, cediendole ellas sus legitimas: y en esta forma se concluyò el tratado con la muy ilustre Señora Doña ANTONIA MANRIQVE Abadesa del Monasterio, y Señora de la Villa de Calabaçanos, Doña MARIA DE LARA Vicaria, Doña MARIA MANRIQVE, Doña ISABEL MANRIQVE ORDOÑEZ, Doña LVISA MANRIQVE, y Doña Ines Chacon, Monjas professas, discretas del dicho Monasterio, ante Juan de Palencia Escrivano del numero de Calabaçanos, en 29. de Octubre de 1567. y el mismo dia renunciaron estas Señoras sus legitimas en su padre, y el Monasterio se apartò de qualquier derecho que por ellas pudiesse pretender à los bienes de aquel Señor,

22 Doña BERNARDINA MANRIQVE, hija natural de D. Bernardino, fue tambien Monja en Calabaçanos.

22 Doña MARIA MANRIQVE, assimismo hija natural, tomò el Abito de S. Francisco en el Monasterio de Portaceli de Zarçoso. *Haro tom. 1. p. 312.*

*Alonso Lopez de Haro, y D. Francisco Pinèl nombran à D. Bernardino Manrique, y Doña Ysabel de Mendoza dos hijos mas, y de sus mismos nombres: à saber D. Bernardino, que muriò niño, y Doña Ysabel de Bobadilla, de quien no saben sucession. Si esto es assi, fallecieron ambos antes que su madre, porque quando testò, y muriò aquella Señora, no tenia mas que los ocho herederos ya nombrados.* Pinèl Retrato del buen vassallo, p. 387.

# COSTADOS DE DOÑA ISABEL DE MENDOZA IV. SEÑORA DE LAS AMAYVELAS.

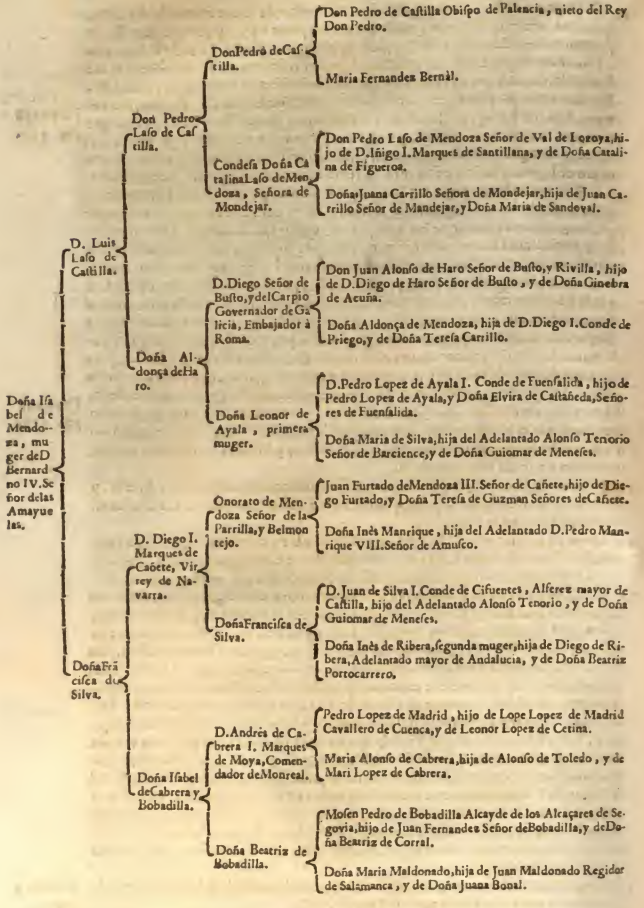


ASCEN-

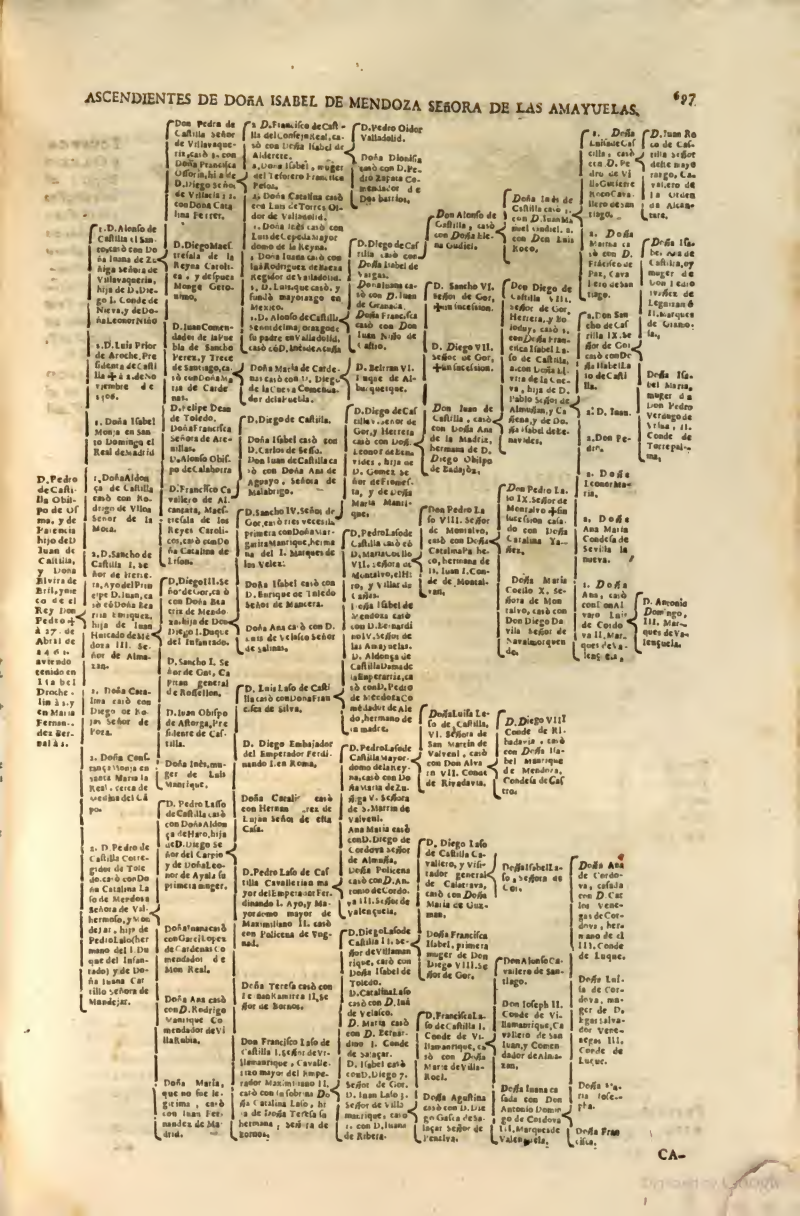
D. Pedro de Castilla Obispo de Osma, y de Palencia hijo del D. Juan de Castilla, y Doña Elvira de Brit, y nieto del Rey Don Pedro el 1. Abril de 1446. habiendo tenido en Doña Isabel Drochelim 3 hijos en María Fernandez Berual.
1. D. Alonso de Castilla el Sanciendo con Doña Inana de Zuñiga Señora de Villavaquerin, hija de D. Diego L. Conde de Nieva, y de Doña Leonor Pimiento
1. D. Luis Prior de Aroche. Presidente de Castilla 1614 y 1. de Noviembre de 1606.
1. Doña Isabel Monja en santo Domingo el Real de Madrid
2. D. Sancho de Castilla 1. señor de Irene. 1. Arcediano Principe D. Juan, casado con Doña Beatriz Enriquez, hija de Don Fernando de Mendoza, y Doña Maria Enriquez. 2. Señor de Almazan.
2. Doña Catalina casó con Diego de Fonseca Señor de Fora.
2. Doña Constanza Monja en santa Maria la Real, cerca de Medina del Campo.
2. D. Pedro de Castilla Corregidor de Toledo casó con Doña Catalina La Sa de Mendoza Señora de Valhermoso, y Vecinos, hija de Pedro Lasso hermano del 1. Duque del Infantado) y de Doña Juana Carrillo señora de Mandejar.
D. Pedro Castilla Señor de Villavaquerin, casó 3. con Doña Francisca Osorio, hija de D. Diego señor de Villada y 2. con Doña Catalina Ferrer.
D. Diego Manuel, Conde de Nieva, y de Pedrosa, Monge Gerónimo.
D. Juan Comendador de Infuente bla de Ramboperen, y Trece de Santiago, casó con Doña Maria de Cardenas.
D. Felipe Deán de Toledo
Doña Francisca Señora de Arenillas.
D. Alonso Obispo de Calahorra
D. Francisco Caballero de Alcantara, Mariscal de Castilla de Nieva Señor de la Mota.
D. Diego el 1. Señor de Cortes, casó con Doña Beatriz de Mendoza hija de Don Diego 1. Duque del Infantado.
D. Sancho 1. Señor de Cortes, Capitan general de Rosellon.
D. Juan Obispo de Alforga, Presidente de Castilla.
Doña Inés, muger de Luis Manrique.
D. Pedro Lasso de Castilla casó con Doña Aldonza de Haro, hija de D. Diego Señor de Carrion y de Dueñas, Señor de Ayala su primera muger.
Doña Juana casó con Garci Loyes de Ardenas Comendador de Mora Real.
Doña Ana casó con D. Rodrigo Manrique Comendador de Villalubia.
Doña María, que no fue legitima, casó con Juan Fernandez de Madrid.
a. D. Francisco de Castilla del confejo real, casó con Doña Isabel de Alderete.
a. Doña Isabel, muger del Tesorero Francisco Peñon.
2. Doña Catalina casó con Luis de Torres Oidor de Valladolid.
1. Doña Inés casó con Don Diego Lasso mayor domo de la Reyna.
2. Doña Juana casó con Luis Rodriguez de Reinosa regidor de Valladolid.
1. D. Luis que casó, y fundó mayorazgo en Mexico.
1. D. Alonso de Castilla Sexto decimo, oranges de su padre en Valladolid, casó con D. Inés de Castaña
Doña María de Cardenas casó con D. Diego de la Cueva y Conchudor del real sello.
D. Diego de Castilla.
Doña Isabel casó con D. Carlos de Seña.
Don Juan de Castilla casó con Doña Ana de Aguayo, Señora de Malabrigo.
D. Sancho IV. Señor de Gor, caballeros veces la primera con Doña Maria Manrique, hermana del 1. Marques de los Velez:
Doña Isabel casó con D. Enrique de Toledo señor de Mancera.
Doña Ana casó con D. Luis de Velasco señor de salinas.
D. Luis Lasso de Castilla casó con Doña Francisca de Silva.
D. Diego Embajador del Emperador Ferdinando I. en Roma,
Doña Catalina casó con Heramo Perez de Lugo señor de esta Casa.
D. Pedro Lasso de Castilla Caballerizo mayor del Emperador Fernando I. Ayo, y Mayordomo mayor de Maximiliano II. casó con Polisena de Vogand.
Doña Teresa casó con Pedro Ramirez II. señor de Borros.
Don Francisco Lasso de Castilla I. señor de Villalumbroque, Caballerizo mayor del Emperador Maximiliano II. casó con su sobrina Doña Catalina Lasso, hija de Doña Teresa su hermana, señora de Borros.
D. Pedro Oider Valladolid.
Doña Dionisia casó con D. Pedro Zapata Comendador de dos barrios.
D. Diego de Castilla casó con Doña Isabel de Vargas.
Doña Juana casó con D. Juan de Granada.
Doña Francisca casó con Don Juan Niño de Cuñio.
D. Beltran VI. Duque de Albuquerque.
D. Diego de Castilla, señor de Gor, y Herrera casó con Doña Leonor de Bena vides, hija de D. Gomez señor de Fuentidueña, y de Doña María Manrique.
D. Pedro Lasso de Castilla casó con D. María Coello VII. señora de Montalvo, Villar del Pozo, y Villarejo de Salvanes.
Doña Isabel de Mendoza casó con D. Martin Nuñez Señor de las Amayuelas.
D. Alderga de Castilla Damade Honor enfermera, casó con D. Pedro de Mendoza Comendador de Alcaudete su madre.
D. Pedro Lasso de Castilla Mayordomo de la Reyna, casó con Doña Ana María de Zuñiga V. Señora de S. Martin de Valvení.
Ana María casó con D. Diego de Cordova señor de Almuña, Doña Polisena casó con D. Antonio del Castillo.
D. Diego Lasso de Castilla Caballero, y Veinticuatro de Sevilla, casó con Doña María de Guzman.
D. Diego Lasso de Castilla Caballero, y Veinticuatro, casó con Doña Isabel de Toledo.
D. Catalina Lasso casó con D. Iñigo de Velasco.
D. María casó con D. Bernardino I. Conde de Salazar.
D. Isabel casó con D. Diego 7. Señor de Gor.
D. Juan Lasso 3. Señor de Villa manrique, casó 1. con D. Juana de Rivera.
D. Sancho VI. señor de Gor, ✠ sin sucesion.
D. Diego VII. señor de Gor, ✠ sin sucesion.
Don Juan de Castilla, casó con Doña Ana de la Madriz, hermana de D. Diego Obispo de Badajoz.
Don Pedro Lasso VIII. Señor de Montalvo, casó con Doña Catalina Pacheco, hermana de D. Juan I. Conde de Montalvan.
Doña Luisa Lasso de Castilla, VI. Señora de San Martin de Valvení, casó con Don Alva 1. VII. Conde de Rivadavia.
D. Francisco Lasso de Castilla I. Conde de Villamanrique, casó con Doña Maria de Silva Rocl.
Doña Agustina casó con D. Diego Garcia de Salazar señor de Penalva.
Don Alonso Caballero de santiago.
Don Joseph II. Conde de Villamanrique, Caballero de San Juan, y Comendador de alamazan.
Doña Juana casada con Don Antonio Dominguez de Cordova III. Marqueses de Valenzuela.
1. Doña Lucinda Castilla, casó con D. Pedro de Vilas Gutierre Rosa Cavallero de San tiago.
2. Doña Marina casó con D. Fidelis de Paz, Cavallero de santiago.
1. Don Sancho de Castilla 12. señor de Cortes, casó con Doña Isabel de Toledo Castilla.
2. D. Juan.
2. Don Pedro.
1. Don Rodrigo de Castilla señor de Orgaz, Caballero de Alcantara.
Doña Isabel de Rojas de Castilla, muger de Don Pedro Verdugo de Vilna, 11. Conde de Torrepalma.
Doña Isabel María, muger de Don Pedro Verdugo de Vilna, 11. Conde de Torrepalma,
2. Doña Leonor María.
2. Doña Ana María Condesa de Sevilla la nueva.
1. Doña Ana, casó con Alvaro de Cordova II. Marqueses de Valenzuela.
D. Antonio Domingo, III. Marques de Valenzuela.
D. Juan Rodrigo de Castilla señor mayorazgo, Caballero de Alcantara.
Doña Isabel de Cordova, casada con D. Fidelis de Paz, Cavallero de santiago.
Doña Isabel de Cordova, casada con D. Diego Salvador Verneges III. Conde de Luque.
Doña Luisa de Cordova, muger de D. Diego Salvador Verneges III. Conde de Luque.
Doña Maria Josefa.
Doña Francisca.
CA-

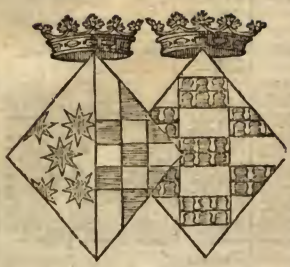

FONSECA y TOLEDO *En pal: al lado diestro cinco Estrellas rojas en campo de oro que es Fonseca: y al siniestro Toledo, como en el cap. VIII. del lib. V.* VELASCO *como en el cap. IV. del lib. VI.*

# CAPITULO V.

## 22 *DON GARCI FERNANDEZ MANRIQUE III. del nombre, V. Señor delas Amayuelas.*

EL primer fruto que produjo la ilustre vnion de D. Bernardino Manrique, y Doña Isabel de Mendoza quartos Señores de las Amayuelas, fue este Señor, aquien se impuso en el bautismo el nombre de su abuelo paterno, para continuar el estilo que asta oy observò esta linea de alternar voluntariamente sus posseedores los nombres Garcia, y Bernardino. Tuvo D. Garcia grande reverencia à su padre, y èl le amò de forma, que dividiò con èl sus mayorazgos, cediendole el Señorio de las dos Amayuelas, y sus agregados. assi para que en sus rentas tuviesse proporcionados alimentos, como para que debiesse aquel acto mas a su amor.

Celebrò Don Garcia dos matrimonios, el primero con Doña CATALINA DE FONSECA Y TOLEDO, hermana de D. Alonso Señor del Cubo, y de D. Fernando de Fonseca y Toledo, Dean de Salamanca, todos tres hijos de Don Pedro de Fonseca Nieto, Señor del Cubo, y de Doña Leonor de Toledo su muger, que como escrive Garivay, fue hija de D. Antonio de Toledo, Prior de Leon en la Orden de S. Juan, Cavallerizo mayor de Felipe II. y de sus Consejos de Estado, y Guerra, y de Doña Catalina de Caravajal, y nieta de D. Diego Enriquez de Guzman III. Conde de Alva de Liste, Grande de España, y de Doña Leonor de Toledo su primera muger, hija de Don Fadrique II. Duque de Alva, Marques de Coria, Conde de Salvatierra, Señor de la Ciudad de Huesca, Cavallero del Toyson, y Capitan general de la conquista de Navarra. Don Pedro de Fonseca Señor del Cubo, fue hijo de Alonso Ruiz de Fonseca, y de Doña Luisa Nieto, Señora del Cubo: èl, hijo de Pedro de Vega (hermano de Juan de Vega, III. Señor de Grajal y Valverde) y de Doña Maria de Fonseca su muger, hermana de Luis de Acevedo Señor de Tejado, de Doña Constança Condesa de Altamira, y de Don Alonso de Fonseca Arçobispo de Santiago, y de Sevilla, Patriarca de Alejandria: y ella hija de Fernan Nieto Señor del Cubo, y de Doña Catalina de la Noceda, cuyos padres Francisco de la Noceda Señor de Garci Rey, Comendador de la Barra en la Orden de Santiago, y Doña Beatriz de Benavides su muger, Señora en parte de Javalquinto, nombrados ya en el cap. VII. del lib. V. Estava ya disuelto este matrimonio por muerte de Doña Catalina de Fonseca, en 20. de Noviembre de 1572. porque entonces hizo D. Garcia cierto ajuste sobre la crianca de sus hijos, y seguridad del dote de su muger con D. Christoval Vela, despues Arçobispo de Burgos, que para ello tenia poder de Doña Leonor de Toledo su suegra. Convino D. Garcia

*Tom. 4. de sus obras no impres. Haro tom. 2. f. 312.*

*PRUEBAS p. 554.*

cia en obligar bienes de su mayorazgo, precediendo facultad Real para hacer seguro el dote: que su suegra fuesse tutora, y curadora de las personas de sus hijos D. Gaspar, y Doña Isabel, con obligacion de no casar à esta sin voluntad de D. Garcia, pena de 10ꝟ. ds. y que le entregaria à D. Gaspar quando llegasse a los ocho años de su edad. Que daria a su suegra para los alimentos de su hija 34ꝟ. mrs. en cada vn año, y que de los muebles de Doña Catalina se comprassen juros, ò censos, sacando primeramente 50ꝟ. mrs. para la Señora Doña Leonor de Toledo su madre.

Despues se enlaçò D. Garcia a segundo matrimonio con Doña Maria de Velasco, cuya filiacion no conocemos: y fue tan breve esta aliança, que en 1. de Março de 1578. falleciò este Señor en su Villa de Amayuelas de arriba, aviendo otorgado aquel dia, y el antecedente su testamento, y codicilio. Ambos instrumentos declaran su filiacion, casamientos, y hijos, y la curaduria destos deja a D. Bernardino su Señor: y despues de su vida, à D. Alonso Manrique su hermano, al qual, y à Doña Maria de Velasco su muger, encarga la satisfacion de sus deudas. Diosele sepultura en el Coro del Monasterio de Calabaçanos, inmediato à las gradas del Altar, en que se guarda el cuerpo de N. Señor Sacramentado: y como fuesse aquel el mismo lugar en que se entregò à la tierra el cuerpo de D. Bernardino Manrique su visabuelo, II. Señor de las Amayuelas, se puso vna piedra, que lo refiere todo en estas palabras.

Aqvi yacen los mvy Ilvstres Señores D. Bernardino Manriqve de Lara, y D. Garcia Manriqve de Lara, Señores de las Villas de las Amayvelas, y de la Sagrada. Falleciò el sobredicho Don Bernardino Manriqve de Lara Año de 1518. y el dicho Don Garcia Manriqve de Lara Año de 1578.

Tuvo D. Garcia de su primer consorcio tres hijos, à saber:

23 D. Bernardino Manriqve Ordoñez de Lara III. del nombre, VI. Señor de las Amayuelas.

23 D. Gaspar Manriqve, cuya edad era tan corta el año 1572. que se capitulò que hasta los ocho estuviesse en poder de Doña Leonor de Toledo su abuela, Señora del Cubo: y ya avia fallecido, quando el vltimo dia de Febrero de 1578 testò su padre, porque no hizo memoria dèl.

23 Doña Isabel Manriqve, à quien se diò el nombre de su abuela paterna, naciò antes que sus hermanos, y por el fallecimiento de su madre la criò la Señora del Cubo su abuela, segun el contrato que dejamos referido. El año 1578. fue su tutor D. Bernardino Manrique su abuelo, por cuya muerte, que llegò el año 1581. tuvo aquel cargo D. Antonio Manrique su tio, el qual, deseando su mejor educacion, la entrò en 9. de Noviembre de 1583. en el Monasterio de Calabaçanos, para que se criasse con sus tias. Y finalmente la casò el año 1593. con D. Jvan Alfonso de Solis III. Señor de la Villa de Retortillo, la Granja, y mayorazgo de Cempron, y Bernoy, Regidor de Salamanca, hijo de D. Pedro de Solis II. Señor de Retortillo, y de Doña Feliche de Mendoza su segunda muger, hija de D. Rodrigo de Mendoza, y de Doña Guiomar de Cervellon, y nieta de otro D. Rodrigo de Mendoza IV. Señor de Moròn, y de Doña Aldonça de Mendoza su muger, hermana del II. Conde de Montagudo. Aviase ya efectuado esta vnion en 20. de Mayo de 1593. porque este dia D. Juan Alfonso, y Doña Isabel Manrique su muger dieron carta de pago à D. Antonio Manrique su tio, de la hacienda desta Señora. Durò su vida hasta el año 1606. como escrive D. Joseph Pellicer, aviendo solo procreado à Doña Feliche de Solis IV. Señora de Retortillo, muger de D. Gabriel de Solis Davila, y à Doña Maria de Solis, que casò con D. Geronimo de Guillamas Señor de la Serna, Cavallero de la Orden de Calatrava, y Cavallerizo del Rey; pero ambas fallecieron sin sucession. D. Juan Alfonso, padre destas Señoras, renunciò su Casa en la mayor, y tomando el Abito del Carmen en el Monasterio de S. Andrès de Salamanca, fue Maestro en Teologia, Difinidor de su Provincia, Prior del Convento de Avila, y vltimamente Obispo de Puerto Rico, donde falleciò en 19. de Abril de 1641.

*Haro tom. 1 pag. 312. Retrato del buen vassallo, p. 387. Memor. del Adelantado de Yucatàn, f. 62.*

Pruebas p. 554.

*Gil Gonçalez, Teatro Eclesi. de las Indias tom. 1. f. 293.*

CA-

AGVILA, *Una Aguila negra en campo de oro*

# CAPITULO VI.

## 23 *DON BERNARDINO MANRIQUE DE Lara III. del nombe, VI. Señor de las Amayuelas, la Sagrada, Ambròz, Terrados, Herreros, Miranda de Pelay Calvo, Espinosa, y Becilla.*

POR el fallecimiento de D. Bernardino IV. Señor de las Amayuelas, pertenecieron sus Casas à este su primer nieto, que representava la persona de D. Garci Fernandez Manrique su padre: y aviendo nacido à fines del año 1571. quedò en la tutela de D. Antonio Manrique su tio, y se criò con tal propension à todo genero de virtud, y tal egercicio de los actos propios de su nacimiento, que como escrive D. Francisco Pinèl, fue Cavallero de grande autoridad, y virtud.

*Retrato del buen vassallo, p. 388.*

Tuvo pleyto con D. Miguel Manrique su tio, sobre la mejora del tercio, y quinto, que le hizo D. Bernardino su abuelo, y la manda de las renuncias que le avian hecho de sus legitimas sus hijos Religiosos: por cuyas razones, y por la pretension que D. Miguel tenia, de que le assignasse alimentos, se concertaron el año 1582. cediendo D. Miguel todos sus derechos por 84U. mrs. de renta anual, que le señalò D. Bernardino para toda su vida. Estas legitimas, que por este medio adquiriò D. Bernardino, cediò el año 1593. à Doña Isabel su hermana, quando capitulò su matrimonio con D. Juan Alfonso de Solis III. Señor de Retortillo: y como se otorgasse para ello escritura en Salamanca à 30. de Abril, ante Francisco Alvarez Escrivano del numero, fueron testigos della D. Pedro de Zuñiga Cabeça de Baca, despues I. Marques de Floresdavila, y D. Rodrigo Maldonado Brochero, y D. Bernardino hizo pleyto homenage en manos de D. Pedro de Solis de Frias.

PRVEBAS *pag. 556.*

*Pellicer Memorial del Adelantado de Tucatàn, fol. 62.*

Hizo informacion en Palencia à 7. de Abril de 1595. ante el Lic. Alejo de Arbuozola Teniente de Corregidor, y Hernando de Castro Escrivano del numero, de ser descendiente de Garci Fernandez Manrique fundador del mayorazgo de las Amayuelas, y de que como tal le posseia, y debia percebir sus juros. Y recibieronse para esto las deposiciones de D. Diego Alvarez Ossorio Comendador de la Orden de Santiago, vecino de Palencia, que es el Señor de Abarca, y Villa-Ramiro, Doña Catalina Laso de la Vega su muger, que declarò ser visnieta de D. Iñigo Manrique, hijo del fundador. D. Fernando de Ribadeneyra Abad de Hormedes, D. Antonio Manrique de Lara su tio, Clerigo, y D. Francisco de Ribadeneyra Dean de la Santa Iglesia de Palencia, y Provisor de su Obispado sedevacante, que como natural de Malaga depuso mas claramente toda la sucession de Garci

Fer-

Fernandez I. Señor de las Amayuelas, la dependencia desta Casa, y la de los Alcaydes de Malaga: y dijo, que quando Doña Ana de Bazan enviudò de D. Iñigo Manrique, deseo casar à Dona Francisca Manrique su hija vnica, con el dicho Don Bernardino, y que creia, que si quando aquella Señora casò con Don Luis Manrique Pacheco su primo, Señor de Frigiliana, tuviera D. Bernardino edad, se huviera casado con èl, por ser posseedor del mayorazgo de sus passados.

Opusose D. Bernardino en 14. de Abril del año 1636. al pleyto de tenuta de la Casa de Paredes, y Estados de Amusco, y Redecilla, pretendiendo, como descendiente varon legitimo del Adelantado D. Pedro Manrique, ser preferido à D. Jayme Manrique de Cardenas Duque de Nagera, Doña Maria Inès Manrique Condesa de Paredes, Juan Ramirez de Arellano Conde de Aguilar, y D. Francisco Manrique, y Don Alonso Manrique de Lara y Guzman, que eran los opositores. Pero aunque probò plenariamente su linea, perdiò el pleyto despues de su muerte, porque el Consejo, por sentencia de tenuta de 13. de Agosto de 1642. adjudico el Condado de Paredes à Doña Maria Inès Manrique, y la Villa de Amusco, y mitad de Redecilla, à Don Alonso Manrique, que era varon legitimo de linea mayor, segun se viò en el lib. X. Durò la vida de D. Bernardino hasta el año 1641. en que por su fallecimiento se abriò en Salamanca el testamento cerrado, que otorgò en ella à 14. de Março de 1627. donde declara su filiacion, casamiento, y hijos.

Estava casado desde el año 1593. con Doña Antonia del Aguila, hija de Don Diego del Aguila Señor de Villaviciosa, Solosancho, Robledillo, y Baterna, Cavallero de la Orden de Santiago, y de Doña Ana de Acuña su segunda muger, que como escrivimos en el 6. III. del cap. VI. del lib. XII. fue hija de D. Juan de Acuña y Rojas II. del nombre, IV. Señor de Pajares, y Requena, Comendador del Pozuelo en la Orden de Calatrava, Gentilhombre de la Boca de Carlos V. y Capitan general de Gulpuzcoa. D. Diego del Aguila fue hijo de otro D. Diego del Aguila Señor de Villaviciosa, y Cavallero de Santiago, y de Doña Teresa de Toledo, hija de D. Fernando de Toledo Señor de las Villorias, Comendador mayor de Leon (hermano del II. Duque de Alva) y de Doña Aldonça Pimentèl su segunda muger, hermana del I. Marques de Tavara: y nieto de Nuño Gonçalez del Aguila Señor de Villaviciosa, y de Doña Teresa de Velasco, hija de Arnao de Velasco (hermano del I. Conde de Siruela) y de Doña Maria de Guevara su muger, que es la hija que al fin del cap. XVII. del lib. V. nombramos à Don Ladron de Guevara III. Señor de Escalante, y fue equivocacion decir, que ignoravamos su casamiento, que es muy notorio. Capitulòse este matrimonio en Avila à 21. de Mayo de 1593. por escritura otorgada ante Pedro Gonçalez del Cerro Escrivano del numero, ofreciendo Doña Ana de Acuña à su hija 10y. ducados de dote, en cierta forma, con que à la seguridad dellos, y de las arras, obligasse Don Bernardino los bienes de su mayorazgo, ganando primero facultad Real. Pruebas Assi se refiere en vna escritura que otorgò Doña Ana de Acuña en Avila à 25. p. 554. de Agosto de 1598. obligandose à pagar intereses à su hija, y yerno de 2y. ds. que los restava del dicho dote, por quanto Don Bernardino los querìa cobrar, sin embargo de no tener licencia para obligar à la seguridad su mayorazgo. Fue muy fecunda esta ilustre vnion, porque fuera de largo numero de hijos, que fallecieron niños, llegaron à edad perfecta los siguientes:

24 D. Garcia Manrique de Lara IV. del nombre VII. Señor de las dos Amayuelas, y de la Sagrada, XVI. Señor de Amusco, y Redecilla, que continùa la sucesion.

24 Don Diego Manrique de Lara Cavallero de la Orden de Santiago, Regidor de Salamanca, que desde 18. de Febrero de 1654. fue tutor del Conde de las Amayuelas su sobrino, y muriò sin casar. Felipe IV. le hizo merced del Abito de Santiago en 15. de Setiembre de 1614. y aviendole hecho las pruebas D. Francisco de Vargas Zapata, y el Licenciado Diego de Castro Cavallero, y Religioso de aquella Orden, se le diò titulo en Madrid à 10. de Diciembre del mismo año, mandando S. M. que le armasse Cavallero D. Antonio de Solis Señor de Peralejos Cavallero de la Orden. En los años 1653. y 1663. Pruebas pag. 555. y 556.

le

le nombraron por ſuteſtamentario Doña Franciſca Nicoſtrata de Barrientos Señora de Serranos, y Doña Beatriz Pacheco de Barrientos Señora de Paſqual Cobo, muger, y ſuegra de D. Garcia ſu hermano.

24 Don Pedro Manrique de Lara, que eſtando ſirviendo en Napoles muriò ſin caſar.

24 Doña Catalina Manrique, cuyo nacimiento llegò antes que el de ſus hermanos, casò con Don Francisco Lopez de Zuñiga y de la Cerda II. Marques de Baides, Señor de Villoria, Huelamo, Pedroſa, y Cobeta, Cavallero de la Orden de Santiago, y Gentilhombre de la Boca del Rey, hijo mayor de Don Diego Lopez de Zuñiga I. Marques de Baides, Comendador de Biedma en la miſma Orden, y Mayordomo de la Reyna, y de Doña Juana de Zuñiga, y de la Cerda ſu muger. Avia el Marques Don Franciſco, celebrado antes otros tres matrimonios: y del primero, con Doña Maria de Meneſes, y Padilla, hija de Don Coſme de Meneſes Comendador de Peraleda, y Gentilhombre de la Camara del Archiduque Alberto, y de Doña Laurencia Manrique de Ayala ſu muger, cuyos padres Alvaro de Loyſa Señor de Guerta, y Doña Catalina Manrique, nombramos en el cap. V. del lib. VI. tenia à Don Diego III. Marques de Baides, que muriò ſin hijos, y à Don Franciſco, IV. Marques de Baides, Cavallero de la Orden de Santiago, Governador, y Capitan general de Chile, del qual, y de Doña Maria de Salazar ſu muger, naciò Don Franciſco, V. Marques de Baydes, Comendador de Montemolin en la Orden de Santiago, cuya hija, y de la Marqueſa Doña Maria Davila y Cordova ſu muger, es Doña Maria Luiſa de Zuñiga VI. Marqueſa de Baides, que ya viuda de Don Franciſco Melchor Davila y Zuñiga VI. Marqueſa de Loriana, y de la Puebla, tiene vnica à Doña Maria Leonor de Zuñiga VIII. Marqueſa de Loriana. La Marqueſa Doña Catalina Manrique alcanzò en dias à ſu marido, de quien no tuvo hijos, y nombrandola Felipe IV. Dueña de honor de la Reyna Doña Mariana de Auſtria, ſirviò aquel empleo muchos años, y eſta nombrada el de 1657. en la relacion del bautiſmo del Principe Don Felipe Proſperoſy el de 1659. en el bautiſmo del Infante Don Fernando Tomàs. El año 1653. la eligiò por ſu teſtamentaria Doña Franciſca Nicoſtrata de Barrientos Señora de las Amayuelas, muger de Don Garcia Manrique ſu ſobrino.

Pruebas pag. 556.

CA-

BARRIENTOS, *Escudo partido: la parte superior de azul; y la inferior de oro, orlado con ocho aspas y tres Cruzes verdes floreteadas, en campo de plata.*

# CAPITULO VII.

## 24 *DON GARCIA MANRIQUE DE LARA, IV. del nombre, VII. Señor de las Amayuelas; la Sagrada, Ambroz, Terrados, Herreros, Miranda, Espinosa, Becilla, Serranos de la Torre; y Zapardiel de la Cañada; XVI. Señor de Amusco, y Redecilla, Cavallero de la Orden de Alcantara, y Regidor de Salamanca.*

SUCEDIÒ este Señor à D. Bernardino su padre en las Casas de las Amayuelas, y la Sagrada, quando el año 1641. llegò su fallecimiento, y ya por gracia de Felipe III. avia recibido el Abito de Alcantara, de que le le librò titulo el año 1616. aviendole hecho las pruebas en Avila D. Antonio Felipe Vela Carrillo Señor de Tabladillo, y Totanès, y Fr. Juan de Robles Oviedo: en Toro, D. Sancho Bravo de Acuña Comendador de Quintana, Señor de Ledigos, y Molin de la Torre, Adelantado de Terrenate, y el Maestro Frey Juan de Robles: y en Salamanca, D. Felipe de Porres Señor de Condado, Comendador de la Delsa, y Fr. Francisco de Oviedo y Cespedes. Posseyò D. Garcia por su casamiento la Casa, y mayorazgo de Serranos, y Zapardiel: y vltimamente, aviendo fallecido D. Alonso Manrique de Lara y Guzman XV. Señor de Amusco, y Redecilla, entrò este Señor al goce de aquel mayorazgo, como varon mayor legitimo, descendiente del Adelantado D. DIEGO GOMEZ MANRIQVE, su septimo abuelo, VII. Señor de Amusco, Treviño, y Navarrete, para cuyos descendientes varones le fundò el año 1382. el Arçobispo de Santiago D. Juan Garcia Manrique.

PRVEBAS p. 555.

Fue su muger Doña FRANCISCA NICOSTRATA DE BARRIENTOS COLONA Señora de las Villas de Serranos de la Torre, y Zapardiel de la Cañada, hija vnica de D. Pedro Francisco de Barrientos Colona Señor de las mismas Villas, y de Doña Beatriz Pacheco de Barrientos su muger, y prima, Señora de la Villa de Pasqual Cobo, Lugar del Mançano, y Patronato del Monasterio de Santa Cruz de Ciudad-Rodrigo. Este ilustre matrimonio introdujo en la Casa de las Amayuelas las cinco Casas de Serranos, Pasqual Cobo, el Mançano, Tejeda, y Avedillo, todas tan antiguas, y calificadas, como mostrarèmos al fin deste capitulo. Avia nacido Doña Francisca Nicostrata en su Villa de Serranos, donde à 28. de Noviembre de 1609. recibiò el agua del bautismo, y despues de aver alcançado en dias à su marido, y administrado con gran prudencia la tutoria de los comu-

PRVEBAS pag. 555. *Memor. del Adelantado de Tucatàn, f. 62. Retrato del buen vassallo, p. 388.*

nes

nes hijos, falleciò en Salamanca à 18. de Enero de 1654. aviendo otorgado su testamento cerrado en aquella Ciudad à 4. de Noviembre del año antecedente. Fue sepultada con D. Garcia en la Parroquia de Santa Olalla de Salamanca, y ambos procrearon ochos hijos, à saber:

25 D. BERNARDINO MANRIQVE DE LARA IV. del nombre, I. Conde de las Amayuelas, VII. Señor de Amusco, y Redecilla cuyo serà el cap. siguiente.

25 D. JOSEPH MANRIQVE DE LARA Cavallero de la Orden de Calatrava, Capitan de la Guarda del Virrey de Napoles, Marques de Astorga. El Rey D. Carlos II, le hizo merced del Abito de Calatrava en 21. de Enero de 1673. y se le despachò titulo dèl en Madrid à 27. de Abril de aquel año. Apartaronle del servicio del Rey sus achaques, y falleciò en Madrid casado con DOÑA LEONOR FERNANDEZ DE ARGVELLO, con quien procreò à D. JOSEPH MANRIQVE DE LARA, que estudia en Salamanca, y à DOÑA MARIA MANRIQVE Monja en el Monasterio de Jesvs de la misma Ciudad.

25 D. BALTASAR MANRIQVE DE LARA, que despues de aver servido de Menino à la Reyna Doña Mariana de Austria, y de Capitan de Infanteria en la Armada del Occeano, tomò en Cadiz el Abito de San Agustin, y à sido Prior de aquel Monasterio, y del de Sevilla, y Difinidor de la Provincia de Andalucia. En el siglo mostrò vn animo tan espiritoso, y gallardo, como correspondia à su nacimiento: y en la Religion se à sabido acreditar digno de aquel Sagrado Instituto.

25 DOÑA TERESA MANRIQVE DE LARA, à quien su madre mejorò en el tercio, y quinto de sus bienes, y su abuela Doña Beatriz Pacheco Señora de Pasqual Cobo, instituyò su vniversal heredera, casò el año de 1656. con D. ANTONIO JOSEPH DEL CASTILLO PORTOCARRERO IV. Señor de la Villa de Fermoselle, Cavallero de la Orden de Santiago, Regidor de Salamanca, que fue Menino de la Reyna Doña Isabel, Gentilhombre de la Boca de Felipe IV. General de la Artilleria, y Governador de Zamora, y era hijo de D. Antonio del Castillo Portocarrero III. Señor de Fermoselle, y de Doña Juana de Fonseca y Toledo su segunda muger, hija, y hermana de los Señores de Villasbuenas, y Avedillo. Nacieron deste matrimonio D. Antonio del Castillo Portocarrero V. Señor de Fermoselle, que muriò sin casar, D. Joseph del Castillo y Manrique, oy VI. Señor de Fermoselle, que vive casado con Doña Maria de Vergara Davila, hija de D. Juan III. Marques de Navalmorquende, y Doña Antonia del Castillo y Manrique, muger de D. Juan de Orense Manrique y Enriquez Señor de Maçuelas, primogenito del Vizconde de Amaya.

PVEBAS pag. 555. y 556.

Adv. hist. pag. 251.

25 DOÑA ANTONIA MANRIQVE DE LARA, que fue Religiosa.

25 DOÑA MARIA MANRIQVE DE LARA, que muriò casada con D. FELIX DE SOLIS, Señor del mayorazgo que posseyeron en Salamanca sus padres D. Francisco de Solis y Vergara (hermano de D. Antonio III. Señor de Peralejos, Cavallero dela Orden de Santiago) y Doña Josepha Abarca Maldonado su muger, cuyas ilustres ascendencias escriviò D. Joseph Pellicer en el memorial del Adelantado de Yucatàn. Son sus hijos D. Felix de Solis, D. Antonio de Solis y Manrique, y otros.

Memor. del Adelantado de Yucatàn, f. 30. 108 y 109.

25 DOÑA BEATRIZ MANRIQVE
25 DOÑA CATALINA MANRIQVE } Monjas en las Agustinas Recoletas de Salamanca.

LOS

# LOS SEÑORES DE SERRANOS.

1 Alfonso de Barrientos Cavallero de Medina del Campo.

2 Pedro Gutierrez de Barrientos. N.....de Barrientos.

3 D. Lope de Barrientos Trasle Dominico, Obispo de Avila, de Segovia, y Cuenca, Confessor del Rey D. Juan II. Oidor de la Audiencia, y Consejo, y Maestro, y Chanciller mayor del Rey D. Enrique. Valiendo los mayorazgos de Valcetabras, y Serranos de la Torre, y el Hospital de Santa Maria de la Ciudad de Medina del Campo.

Alfonso de Barrientos Copero Mayor del infante Don Enrique Maestre de Santiago, que en Toledo a 11. de Abril de 1440. le hizo merced del portazgo, martiniega, y otras rentas de Miranda, y Montemayor.

4 D. Pedro de Barrientes Señor de Valcetabras, Serranillos, y Fuenrellas, de que fu padre le hizo mayorazgo en 10. de Mayo de 1466. fue vivo en N.....del Aguila, y casò con Luna Maria Manrique, hija de Juan Furtado de Mendoza II. Señor de Canete, y de Doña Inés Manrique.

Don Lope Conestanga.

Doña Constanza.

Pedro de Barrientes Señor de la Villa de Serranos de la Torre, de que el Obispo su tio le fundò mayorazgo en Medina del Campo a 9. de Março de 1494. Casò con Doña Juana Carrillo, hija de Rodrigo Davalos, y Doña Mencia Carrillo, y fueron del Consejo de D. Iuan Lopez Davalos, y el Doctor Carrillo de Cuevas.

Otros

5 Doña Inés de Barrientes Señora de Valdecabras, casò 1.con Luis Furtado de Mendoza Señor de Beamud, medio hermano de su madre, 2. con Luis Carrillo de Albornòz Señor de Tortalva y Loreta, y de ambos tuvo hijos.

Fernando Gonçalez Barrientes Señor de Serranos, yerno de Zamora, casò 1.con Doña Alexcia de Guzman, 2. con Doña Maria de Figueroa, hermana de Fernan Rodriguez Manjarres Alcayde de la fortaleza de Zamora, y la qual fundò el mayorazgo de Valquel Cobo.

Doña Francisca de Barrientes casò con Licenciado Gonçalez Lasso Señor de Cervatos, que fue padre de Gonçalez Lasso de la Vega Cervos.

6 1.Pedro de Barrientos Señor de Serranos, litigò contra el Concejo de Zapardiel desde el año 1514. hasta 1539. casò con Doña..... Mesia.

1.Doña Mencia de Guzman casò con Diego de Valencia, Señor de Cardoros.

1.Doña Aldonça de Barrientes casò año 1511. con Diego Romero vezino de Zamora.

1. Juan Rodriguez de Barrientos.

1. Doña Mayor de Figueroa casò año 1519. con Juan Sanchez de Figueroa, Señor del Cavallerizo, Señor del Mançano, hijo de Pedro Fadrique Comendador de Fermoselle, y de Doña Beatriz Ordoñez, y de año 1117.

1. Doña Beatriz de Figueroa casò con Diego Sanchez de Figueroa, Señor del Cavallerizo.

1. Doña Francisca de Figueroa casò con Fernando Gonçalez de Figueroa, Señor de Figueroa.

1. Antonio de Barrientes Señor de Valquel Cobo, que hizo mayorazgo de su madre, casò con Isabel de la Cabrizel Achedo, hija de los hermanos.

7 N.....de Barrientos IV. Señor de Serranos, casò con Doña.....hija del Licenciado Figueroa, y de Doña Maria Ortiz.

Luis de Barrientos VI. Señor de Serranos, casò 1. con Doña Catalina Dona Leonor, y sin hijos, y murió en Madrid a 18. Mayo 1591

Antonio de Barrientes 8. Señor de Serranos, Governador de Caceres, que avia muerto abintestato en Sahagun a 15. de Setiembre de 1582. sin hijos.

Doña Mayor Mejia.

Doña Maria

Doña Ana.

Doña Leonor Beatriz, Señora del Mançano casò con su tio Antonio de Barrientos Señor de Valquel Cobo.

Doña Leonor Manuel casò con D. Antonio de Figueroa, hermano de D. Antonio Leon poderhabiendolo.

D. Juan Fadrique de Barrientos III. Señor de Valquel Cobo, y el Mançano, casò con Doña Ines Enriquez Fimentel.

8 Don Fernando de Barrientes VI. Señor de Serranos, V. Señor de Serranos, y Pedro Gasco del Consejo, sin sucession. Doña Leonor de Barrientes Señora de Serranos, casò con el Lic. Pedro Gasco del Consejo, y Camara de Castilla.

1. Doña Francisca de Barrientes Colonna, IX. señora de Serranos, y Valdecabras, casò con Don Pedro Fernandez de Velasco Condestable de Castilla, y de Valquel Cobo.

Don ..... hijo poliumo † Don Luis.

Doña Catalina casò en Segovia con Don Pedro Xuarez, y Mampaso.

Doña Juana

Don Antonio de Ceaço.

Don Antonio de Barrientes Farfantes.

D. Isabel Barrientes de Barrientes VI. señora de Valquel Cobo, y el Marqueçado de Alcañices, Señora de Serranos, casò con Don Rodrigo de Castro Señor de Chaves, hijo de Garci Lopez de Chaves Señor de Castrotorafe, el qual no tuvo sucesion.

Doña Mencia casò con Don Juan Nonesso

Doña Antonia Barrientes casò con D. Sancho del Aguila Cobo, casò con D. Con Rodriguez de las Varillas.

9 Doña Francisca Nicosiesta de Barrientes X. Señora de Serranos, casò con Don Garcia VII. Señor de las Amarielas, y Amusco.

Doña Francisca, Doña Antonia, Doña Ana Maria.

Doña Laura, Faltan das, avicas en Mania del Castillo, vecina de Alva.

Don Baltasar Mampaso y Colona Cavallero de Alcantara, casò con Doña Magdalena de Cepeda y Cespedes, padres de Doña Manuela II. Condesa de Sevilla la nueva.

Don Antonio Rodriguez de las Varillas, V. Señor de Valquel Cobo Cavallero de Alcantara Maestro de Campo de infantería fin sucesi.

N. ..... de Tejeda Señor de Tejeda.

1 Alonso Perez de Tejeda Señor de Tejeda Navas, Redondilla y la Ribera, q̃ salen la Reyna Doña Maria en 3 de Mayo de 1331 y murió sobre la posesion de Tejeda. El Rey D. Pedro en 11 de Agosto de 1350 le dió la merindad de Asturias.

Diego Alfonso de Tejeda, parece que casó con heredera de Arias Pardo, á quien los hijos llaman tio.

3 Lope Alfonso de Tejeda, que fue muerto.

Catalina Alonso Señora de Tejeda Navas, Redondilla, Palenzuelo, recibió la posesion de Tejeda en 20 de Setiembre de 1360 y dejó estos hijos: Lope Alonso, y Alonso Lopez de los mismos.

Alfonso Lopez de Tejeda Señor de Tejeda, Redondilla, Navas, Palenzuelo, y Alonso Lopez de Tejeda Señor de Tejeda, Navas, Redondilla, nieto viejo, Alcalde mayor de Monzon, y Alcaide de Monzonchen, y electo Alcalde de Segovia, murió en 11 de Mayo de 1455, fue gran Justicia mayor, y Caballerizo mayor del Rey D. Juan. Casó con Doña Beatriz de Ulloa, de quien no tuvo sucesion, y de otra muger tuvo á Alonso, y Fernando Lopez de Tejeda, que casó con Doña Isabel Alvarez de Setien, que murió sin hijos.

Fernando Alfonso fallecido al mayorazgo.

4 Rodrigo de Tejeda Señor de Santa Olalla, siguiente.

Diego Lopez de Tejeda + antes que fuese preso, con quien vivia en S. Francisco de Salamanca, y casó con Doña Juana Osorio.

Tiene hijos que hizo matar el Rey D. Enrique II. año 1367.

5 Alfonso Lopez de Tejeda, Doncel del Rey, Vasallo del Rey, señor de Tejeda, Navas, Redondilla, Palenzuelo, murió sin sucesion el mayorazgo en 6 de Diciembre de 1407, y le mandó á Fernando su sobrino, hijo de Lope Alfonso de Monroy, y hermano de la tercera, sin fuc sion.

Diego de Tejeda Doncel, y Vasallo del Rey, casó con Doña Sancha de Monroy señora de Mozodiel, y Hoviedes, hija de Fernan Rodriguez señor de Monroy, y de Doña Isabel señora de Alvarez.

Doña Maria de Torquemada.

6 Diego de Tejeda, hijo bastardo, señor de santa Olalla, y Ribas, de cuyo hacimiento no consta, fue alcaide de Alba de Tormes en 1407, casó con Doña Inés de Villaquirán, y de Juan Illescas, y de Vila arte, q. tuvieron sucesion.

Fernando de Tejeda señor de Tejeda, y Nava Redondilla, Regidor de Salamanca, casó con Doña Isabel de Miranda, hija del Doct. Gonçalo Fernandez de Ceballos, alcalde mayor de Toledo, y de Maria Rodriguez de Villahuerta, y fue hija de Fernando Alfonso de Tejeda, y de Doña Isabel de Miranda.

Doña Teresa de Tejeda.

7 Alonso de Tejeda señor de S. Juan, Santa Olalla, y Ribas, Regidor de Salamanca, casó con Doña Maria de Herrera.

Gonçalo Brochero, señor de Tejeda, Navas, Redondilla, Palenzuelo, casó con Doña Maria de Herrera.

Doña Inés Brochero casó con Alonso Tejeda, señor de Tejeda, Navas, Redondilla, Palenzuelo, y Ribas.

Doña Catalina casó con Alonso Tejeda, señor de Tejeda, Navas, Redondilla, Palenzuelo, y Ribas.

Antonio de Tejeda señor de Tejeda, Navas, Redondilla, Palenzuelo, y Ribas, casó con Doña Inés de Solis.

1. Diego Lopez de Tejeda señor de Tejeda, casó con Doña Isabel de Herrera, hija de Francisco Sanchez del Aves señor de la Casa, en Cantalpino, y de Isabel Rodriguez de Doña Isabel de Herrera.

1. Isabel de Tejeda Regidor de Salamanca, casó con Gonçalo Mexia, señor de Leonor de Zuñiga, hija de Don Pedro señor de Cuela, y de Isabel Mexia.

1. Beatriz de Tejeda.

1. Francisco de Tejeda.

1. Doña Alonça casó con Don Juan del Hierro de Fenteveros.

2. Doña Mencia, casó con Don Andres de Toledo señor de Toe Hinestrosa.

2. Doña Maria de Guevara casó con Juan Vazquez Coronado, señor de Juan Maldonado de la Parra.

8 Doña Maria casó con Don Juan de Solis, señor de Santa Olalla, casó segunda vez con Don Gonçalo Brochero, señor de Tejeda.

Doña Inés casó con Don Diego Sanchez Dávila, Regidor de Salamanca, señor de Villaserino, y de Villahuerta.

Antonio de Tejeda señor de Tejeda, casó con Doña Catalina de Anaya señora de Pedrahuesa.

Ana de Tejeda casó con Antonio de Tejeda señor de Tejeda.

Ines de Tejeda casó con Antonio de Tejeda señor de Tejeda.

1. Francisco Señor de Tejeda, casó con Doña Maria Dañe Gabadilla, hija de Don Bernardo del Duque de Cuela, y de D. Federica de Eraso.

1. Diego de Tejeda Señor de Mozodiel Regidor de Salamanca, casó con D. Catalina de Tejeda, y de Doña Maria de Valdés.

1. Alonso de Tejeda Capellan de Sala.

1. Fernando de Tejeda Señor de Mozodiel, casó con Doña Maria Cisneros, y Ocampo, hija de Gonçalo Ocampo.

2. Don Juan de Tejeda Regidor de Salamanca, casó con Doña Maria Cisneros, y Ocampo.

2. Doña Ines de Tejeda, casó con Don Juan Maldonado.

2. Doña Isabel de Tejeda, casó con Don Beatriz Manjon.

9 Diego Lopez Señor de Tejeda, hijo de la 7. Doña Maria, casó con Don Diego Enriquez Pimentel, hijo de Don Antonio Enriquez Maldonado, Comendador de Ocrosa.

1. Agustin Señor de Tejeda, Clerigo.

Gonçalo Brochero, Clerigo.

Doña Catalina de Anaya casada con Don Diego de Figueroa.

Antonio de Tejeda casó con Doña Catalina de Anaya señora de Pedrahuesa.

2. Bernardina de Setenta casó con Alonso de Tejeda Guevara hijo de Narciso hermano de Sebastian.

2. Juan Alonso de Tejeda Señor de Tejeda, casó con Doña Ana de Ulloa, hija de Don Alonso Gonçalo de Cuenca.

2. Alonso de Tejeda, casó con Doña Catalina de Tejeda, casó con Don Gonçalo de Tejeda.

2. Gonçalo de Tejeda.

2. Francisco de Tejeda.

Diego de Tejeda.

Don Alonso de Tejeda, casó con Doña Antonia Rodriguez de Anaya.

2. Doña Isabel de Tejeda, casó con Don Gonçalo Rodriguez.

2. Doña Ana de Tejeda, casó con Don Antonio Rodriguez de Anaya.

10 Don Francisco de Tejeda, del Consejo del Rey, año 1583. casó con D. Catalina de Robles, Dama de la Reyna, hermana de Gaspar de Robles, Señor de Tellias, con Doña Maria Rodriguez de Villahuerta.

D. Alonso S. de Tejeda, hombre de la Cruz de Alcantara, año 1583. casó con D. Catalina de Robles, Dama de la Reyna, hermana de Gaspar de Robles, Señor de Tellias, con Doña Maria Rodriguez de Villahuerta.

D. Antonio de Tejeda, Gentil hombre de Cavallos del Rey, casó con Doña Catalina de Saavedra, hija de Juan Gonçalez Ray Pinto, Señor de Santa Marta, y de Doña Catalina de Saavedra.

D. Miguel de Tejeda, Doncel del Principe, casó con Doña Catalina de Tejeda, hija de Juan Maldonado de Paneda, Señor de la Vinolanca de Tejeda.

D. Francisco Pimentel, de Barbalos, Regidor, casó con Doña Ana de Tejeda, hija de Juan Maldonado de Deza, y de Doña Violante de Tejeda, Señora de la Vinolanca de Tejeda.

Doña Ana de Tejeda casó con Don Andres de Sanfuentes, vizcaino, Señor de el Marqués de la Vega.

Doña Catalina de Tejeda casó con Don Gonçalo de Tejeda.

Doña Andrea de Tejeda, casó con Don Antonio Rodriguez de Anaya.

1. Don Juan Alonso Señor de Tejeda, que ganó en Tenuta esta Casa, contra Doña Antonia Señora de Tejeda.

1. Doña Antonia de Tejeda.

2. Doña Mariana de Tejeda.

11 2. Doña Inés de Tejeda casó año 1575. y † de siete.

Don Sebastian, Don Francisco, murieron niños.

D. Diego S. de Tejeda casó con Doña Catalina Brochero, hija de Juan Brochero de Tejeda, y de Doña Antonia de Anaya y † sin sucesion.

D. Antonio S. de Tejeda casó con Doña Antonia de Tejeda de Brochero, hija de D. Gonçalo Brochero, y de Doña Ana de Arce.

Don Alonso Tejeda, casó con Doña Antonia Rodriguez de Anaya.

Doña Ines Enriquez casó con D. Juan Pacheco de Barrientos Señor del Pascual Cobo.

Don Rodrigo Maldonado, casó con Doña Antonia Rodriguez de Anaya.

Don Fernando Señor de Tejeda, que perdió esta Casa en la propiedad.

12 D. Francisco S. de Tejeda † sin hijos en 17 Noviembre, de 16 28

Doña Antonia Señora de Tejeda, Barbalos, Escurial, Encinas, &c casó con D. Baltasar de Ulloa Herrera, y Ovalle, Señor de Valverde.

Doña Beatriz Pacheco de Barrientos Señora de Pascual Cobo, y Serranos.

13 Doña Maria Antonia Señora de Tejeda, casó con D. Juan Antonio del hijo de D. Antonio de Cepeda de Benavente, y de Doña Maria Manuela Conde de Leon y [illegible] hijos año 1670.

Doña Francisca de Barrientos Señora de las Amayuelas.

LOS

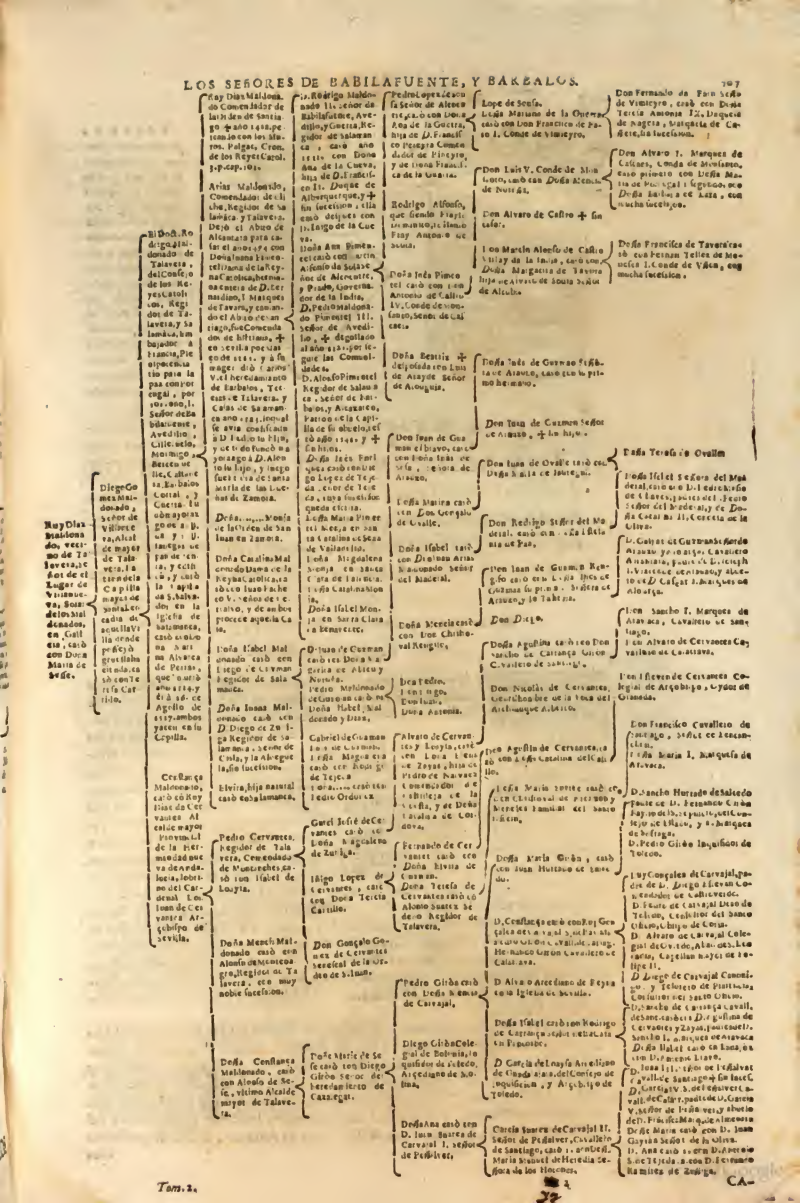
Don Rodrigo Maldonado III. señor de Babilafuente, Avedillo, y Cuenca, Alguazil de Salamanca, casó año 1[illegible] con Doña Ana de la Cueva, hija de D. Francisco de la Cueva, Duque de Albuquerque, y fin sucesion.
Pedro Lopez Calderon señor de Alcocero casó con Doña Ana de la Guerra, hija de D. Francisco Pereyra Conde de Pinoyro, y de Doña Francisca de la Guerra.
Lope de Sosa. Luis Mariano de la Quintana casó con Doña Francisca de Pando, Conde de Pinoyro.
Don Fernando de Para Señor de Villaseca, casó con Doña Teresa Antonia Tax, Duquesa de nacion, y baronia de Castel, sin sucesion.
Don Alvaro I. Marques de Casares, Conde de Monfalmo, casó primero con Doña Maria de Portugal, Seguido, con Doña Isabel de Leza, con mucha sucesion.
Don Alvaro de Cañro ✝ sin sucesion.
Don Luis V. Conde de Monterrey, casó con Doña Antonia de Noroña.
Don Martin Alonso de Castro Vallay de la Isla, casó con Doña Margarita de Tavora hija natural de Louis Señor de Alcoba.
Don Francisco de Tavoracasó con Doña Petronila Telles de Menezes I. Conde de Vilar, con mucha sucesion.
Rodrigo Alfonso, que siendo Page, en tiempo del Infante Don Antonio de Portugal.
Don Alvaro de Castro ✝ sin sucesion.
El Don Rodrigo Maldonado de Talavera, del Consejo de los Reyes Catolicos, Regidor de Talavera, y Salamanca, hombre bajador a Francia, Plenipotenciario para la paz con Portugal, por 1[illegible], Señor de la Bouleuse, Avedillo, Cuellar, Moriago, Berceo, etc. casó en Salamanca con [illegible] Cuesta. Es sepultado en Santo Domingo el Real de Toledo.
Arias Maldonado, Comendador de Ulla, Regidor de la familia y Talavera. Dejó al Abad de Alcantara para casar el pan de [illegible] con Doña Juana Enriquez, hija de la Reyna Catolica, y de Don Fernando el Rey, y de [illegible] Señor de Medina, ✝ en Sevilla por los grandes de 1525. y á [illegible] mager del Cardenal Don Alonso Fonseca Arzobispo de Sevilla, y de [illegible] Señor de Coca, y Alaejos.
Don Juan Señor de Babilafuente, Alcaide de los Donzeles de Salamanca, Regidor de Talavera, y Alcalde mayor de Toledo, casó con Doña Juana de Zuñiga, hija de Don Pedro Duque de Bejar, y de Doña Leonor de Zuñiga.
Don Juan de Guzman Señor de Alcoba, casó con Doña Leonor de Toledo, hija de Don Fadrique Duque de Alba, y de Doña Isabel de Zuñiga.
Don Juan de Guzman Señor de Alcoba, casó con Doña Leonor de Toledo, hija de Don Fadrique Duque de Alba, y de Doña Isabel de Zuñiga.
Don Juan de Guzman el Bravo, casó con Doña Isabel de Sosa, hija de Antonio de Alcoba.
Don Juan de Ovalle casó con Doña Maria de Cuellar.
Don Rodrigo Sotelo del Marchal, casó con [illegible] Pardo.
Don Juan de Guzman Regidor casó con Doña Ines de Guzman su prima. Señora de Arcuero, y de Tahalara.
Don Diego.
Don Sancho I. Marques de Alcoba, Caballero de [illegible] Santiago.
Don Alvaro de Cervantes Caballero de Calatrava.
Don Alonso de Cervantes Caballero de Calatrava.
Don Agustin de Cervantes, casó con Doña Catalina de Ulloa del Arabiano de Alcoba.
Don Nicolas de Cervantes, Caballero de la Orden del Arabiano de Alcoba.
Don Juan de Cervantes y Loyola, casó con Doña Ines de Reyes, hija de Pedro de Narvaez Comendador de Cabeza de la Vega, y de Doña Catalina de Loaysa.
Don Fernando de Cervantes casó con Doña Maria de Cervantes. Doña Teresa de Cervantes casó con Alonso Suarez de Deza Regidor de Talavera.
Don Carlos de Loaysa Arcediano de Deza en la Iglesia de Sevilla.
Don Alonso Arcediano de Reyna en la Iglesia de Sevilla.
Don Gonçalo Gomez de Cervantes Secretario de la Inquisicion de Salamanca.
Don Gonçalo Gomez de Cervantes Regidor de Talavera, casó con Doña Teresa Carrillo.
Iñigo Lopez de Cervantes, casó con Doña Teresa Carrillo.
Pedro Cervantes, Regidor de Talavera, Comendador de Montanches, casó con Doña Isabel de Loaysa.
Gabriel de Cervantes Regidor de Talavera, casó con Doña Isabel de Tejeda.
Don Juan Manuel, casó con Doña Isabel de Cuellar, y Doña Juana Enriquez.
Don Diego de Zuñiga Regidor de Salamanca, casó con Doña Juana Manuel.
Don Juan Manuel, casó con D. Diego de Zuñiga Regidor de Salamanca, casó con Doña Juana Manuel.
Don Juan de Guzman Señor de Arcuero, ✝ sin hijos.
Don Juan de Guzman el bravo, casó con Doña Isabel de Sosa, hija de Antonio de Alcoba

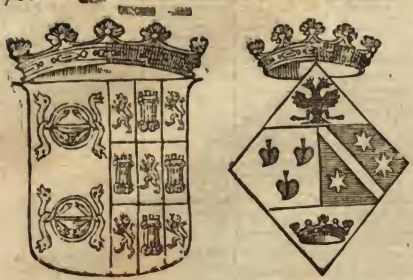

YBARRA, *partido en tres partes, y la 2. dividida en dos: en la parte superior, Aguila Imperial negra en campo de oro: en la inferior, Corona de oro en campo azul: y en la mitad, al lado diestro, tres panelas verdes en campo de oro: y al siniestro, vanda de oro en campo azul, debajo de la qual ay vna Estrella de plata, y encima, dos.*

# CAPITULO UIII.

## 25 *DON BERNARDINO MANRIQVE DE Lara Barrientos Tejeda Maldonado y Pacheco, IV. del nombre, I. Conde de las Amayuelas, XVII. Señor de Amusco, Redecilla, Tejeda, Nava Redonda, Serranos, Pasqual Cobo, Zapardiel, el Mançano, Miranda, la Sagrada, Ambròz, Terreros, Barbalos, Espinosa, y Becilla, Conservador perpetuo de la Vniversidad de Salamanca, y Regidor de aquella Ciudad.*

VIò la primer luz en Salamanca el año 1638. y aviendo sido su padrino en el bautismo D. Gabriel de Solis Davila Señor de Retortillo, se le diò el nombre de su abuelo paterno, y le concediò Dios la gracia de que heredasse todas las Casas de sus abuelos. De las de Amusco, y Amayuelas, le hizo Señor el fallecimiento de D. Garcia su padre, en tan corta edad, que fue su tutora, y curadora Doña Francisca Nicostrata de Barrientos su madre, por cuyo fin entrò à posseer à principios del año 1654. la Casa de Serranos, y Zapardiel, y el Patronato, ò proteccion del Hospital de N. Señora de la Piedad de Medina del Campo. Entonces tomò la tutoria de su persona, y bienes D. Diego Manrique su tio, Cavallero de la Orden de Santiago, y Regidor de Salamanca, donde à 23. de Octubre de 1656. hizo D. Bernardino informacion de ser de 18. años de edad, para que Felipe IV. le concediesse benia para la administracion de sus casas. Y aviendosela recibido el Corregidor D. Pedro Alfonso Flores y Montenegro Vizconde de Peñaparda, Cavallero de la Orden de Santiago, ante Pedro Gonçalez Breton Escrivano del numero, y Ayuntamiento, juraron en ella D. Gaspar de Solis Davila Señor de Retortillo, D. Juan Bonal Maldonado y Santistevan, D. Francisco de Vega y Menchaca Conde de Grajal, Marques de Montaos, Regidor de Salamanca, y D. Alonso de Solis Conde de Villanueva de Cañedo.

Felipe IV. erigiò à su favor en Condado el Estado de las Amayuelas el año 1658. y con este titulo se opuso en 11. de Agosto de 1660. al pleyto de tenuta del Ducado de Nagera, Condado de Treviño, y sus agregados, quando por muerte del Duque Don Francisco Maria de Monserrate litigavan su sucession el Marques de Cañete, la Duquesa de Torresnovas, y el Duque de Avero su hijo. Y pretendia el Conde, que como el varon mayor, lexitimo descendiente del Adelantado Don Pedro Manrique, VIII. Señor de Amusco, debia ser preferido à los

PRVEBAS p. 353.

à los otros opositores, que ninguno tenia la calidad de varon; pero como ya dejamos dicho, se adjudicaron en tenuta aquellos Estados al Marquès de Cañete, por sentencia de 28. de Setiembre de 1666.

El año 1663. le nombrò por su testamentario Doña Beatriz Pacheco de Barrientos su abuela, Señora de Pasqual Cobo, y el Mançano, y le declarò sucessor de sus mayorazgos, con que entro luego à posseerlos: y por esto, en 7. de Mayo de 1670. tomò pacifica possession del Patronato del Monasterio de Santa Cruz de Religiosas Agustinas, extramuros de Ciudad-Rodrigo, que fundò Doña Beatriz Pacheco, hermana de Juan Pacheco V. Señor de Cerralvo, y de Pedro Pacheco Comendador de Peñausende, Señor del Mançano, de que con Doña Beatriz Ordoñez su muger, hermana de Doña Isabel II. Señora de las Amayuelas, y la Sagrada, fundò mayorazgo à Juan Pacheco el Cavallero, su hijo, quarto abuelo del Conde. El mismo año le perteneciò el mayorazgo de la Villa de Tejeda, Nava Redonda, Escurial, Arevalo, Arevalillo, Campicerrado, y Campicerradillo, y otros Lugares de tierra de Tejeda, y los Mayorazgos de Encinas, Barbalos, y Alcaçarèn, el honor de Conservador perpetuo de la Universidad de Salamanca, y Patronato de la insigne Capilla del Doct. Rodrigo Maldonado de Talavera en la Iglesia de Salamanca, por aver fallecido Doña Maria Antonia de Tejeda y Herrera Señora de ambas Casas, que como queda escrito, no tuvo hijos de D. Luis Pimentel su marido, hermano entero de D. Juan Alfonso X. Conde de Benavente, de Luna, y de Mayorga, Cavallero del Toyson. Y con estas numerosas herencias, nò solo quedò el Conde Don Bernardino vno de los Señores titulados de mas vassallos de Castilla, sino pariente mayor de las ilustres Casas de Tejeda, y Barrientos, sobre la estimable circunstancia de ser el primer varon legitimo de la linea de Treviño, y Nagera.

PRVEBAS p. 555.

La Reyna Doña Mariana de Austria, siendo Regente, hizo merced al Conde del govierno de Caiamarca, vno de los mas vtiles del Perù: y aviendo passado à aquel Reyno, con algunos de sus hijos, falleciò antes de tomar possession del empleo, por el año 1671. con solos 33. de edad. Estava casado con Doña LVISA DE YBARRA Y CARDONA Dama de la misma Princesa, y hermana de Doña Leonor de Ybarra, II. Marquesa de Taracena, que muriò casada con Don Claudio Pimentel, Cavallero de la Orden de Alcantara, de los Consejos de Ordenes, y Inquisicion, y Gentilhombre de la Camara de Felipe IV. hermano de D. Juan Alonso, X. Conde de Benavente. Y ambas fueron hijas de Don Carlos de Ybarra, I. Marquès de Taracena, Vizconde de Centenera, Comendador de Villahermosa, en la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Boca, y del Consejo de Guerra de Felipe IV. General de Flota, y Galeones, y Almirante general de la Armada del Occeano, y de Doña Blanca Ladron y Cardona, su muger, hermana de Don Juan Ladron de Vilanova, y Ferrer, II. Conde de Sinarcas, IX. Vizconde de Chelva, Señor de las Baronias de Sot, y Quartell, de cuyo hijo, el Conde Don Gaspar, es hija Doña Lucrecia Ladron y Silva, Marquesa de Sot, y Duquesa de Liñares. Para que en su nombre se desposasse con esta Señora, diò el Conde Don Bernardino poder en Salamanca, à 23. de Octubre de 1658. ante Pedro Gonçalez Breton, à Don Claudio Pimentel su cuñado, Marquès de Taracena, y el desposorio se hizo en el Palacio de Madrid, en presencia de los Reyes, y Infantes, à 15. de Abril de 1659. por Don Alonso Perez de Guzman, Patriarca de las Indias, Arçobispo de Tiro, Capellan mayor, y Limosnero mayor del Rey. El Arbol de costados, de la Condesa Doña Luisa fenecerà este Capitulo, y aora dirèmos, que nacieron deste matrimonio ocho hijos, à saber:

*Samper Mont. Illust. tom. 2. pag. 572. Retr. de el buen vassallo, p. 389.*

26 DON GARCI FERNANDEZ MANRIQVE, V. del nombre, II. Conde de las Amayuelas XVIII. Señor de Amusco, Redecilla, Tejeda, Serranos, Pasqual Cobo, la Sagrada, &c. que falleciò sin casar, ni tener sucession, en 15. de Mayo de 1679.

26 DON CARLOS MANRIQVE DE LARA, à quien se diò el nombre del Marques de Taracena su abuelo materno, y por muerte de su hermano fue III. Conde de las Amayuelas, XIX. Señor de Amusco, Redecilla, Tejeda, Pasqual

Cobo, y las otras Villas referidas. Passò à servir al Exercito de Lombardia al lado de Don Gaspar Manrique su tio, hermano de D. Rodrigo Manuel Conde de Frigiliana, y de Aguilar, por cuya disposicion estuvo en la Escuela de Parma, donde aprendiò perfectamente todos los Artes de Cavallero; pero la muerte cortò sus grandes esperanças en 3. de Julio de 1682. sin que huviesse casado.

26 Don Joseph Angel Manrique de Lara, oy IV. Conde de las Amayuelas, cuyo sera el capitulo siguiente.

26 Doña Leonor Petronila Manrique de Lara, que fue recibida por Dama menina de la Reyna Doña Mariana de Austria, y vive casada con D. Gaspar de Villacis Quijada Ocampo y Acuña III. Conde de Peñaflor, Señor de Villagarcia, Santa Eufemia, Valdejema, Pino, Carvajosa, Cerezal, y otras Villas, y de las Casas de Villacis, Quijada, Ocampo, y Villamizar, y sus patronatos, y honores en Sevilla, Leon, Zamora, y Campos, hijo mayor de Don Pedro de Villacis y Sandoval II. Conde de Peñaflor, Cavallero de la Orden de Santiago, y de Doña Elvira Antonia Quijada de Ocampo y Villamizar, Señora de Villagarcia, Nava de los Oteros, Santa Eufemia, Pino, Carvajosa, Cerezal, Villanueva de los Cavalleros, y Castellanos. Estava el Conde viudo dos veces: la primera, de Doña Maria Antonia Manrique de Lara, hermana de Don Rodrigo Manuel II. Conde de Frigiliana, y de Aguilar; y la segunda, de Doña Aldonça Maria Ponce de Leon Condesa viuda de Cedillo; pero no tenia sucesion varonil: ya se la concedió Dios en la Condesa Doña Leonor Manrique, porque son hijos de ambos: D. Ignacio Manuel de Villacis, D. Reymundo Bernardino de Villacis Manrique de Lara, Doña Andrea Benita, Doña Beatriz, y Doña Bernarda de Villacis Manrique de Lara.

26 Doña Antonia Manrique
26 Doña Blanca Manrique } son Religiosas Carmelitas en el Monasterio de la Encarnacion de Avila.
26 Don Diego Manrique
26 Doña Maria Manrique } murieron de tierna edad.

COS-

# COSTADOS DE DOÑA LUISA DE YBARRA CONDESA DE LAS AMAYVELAS.

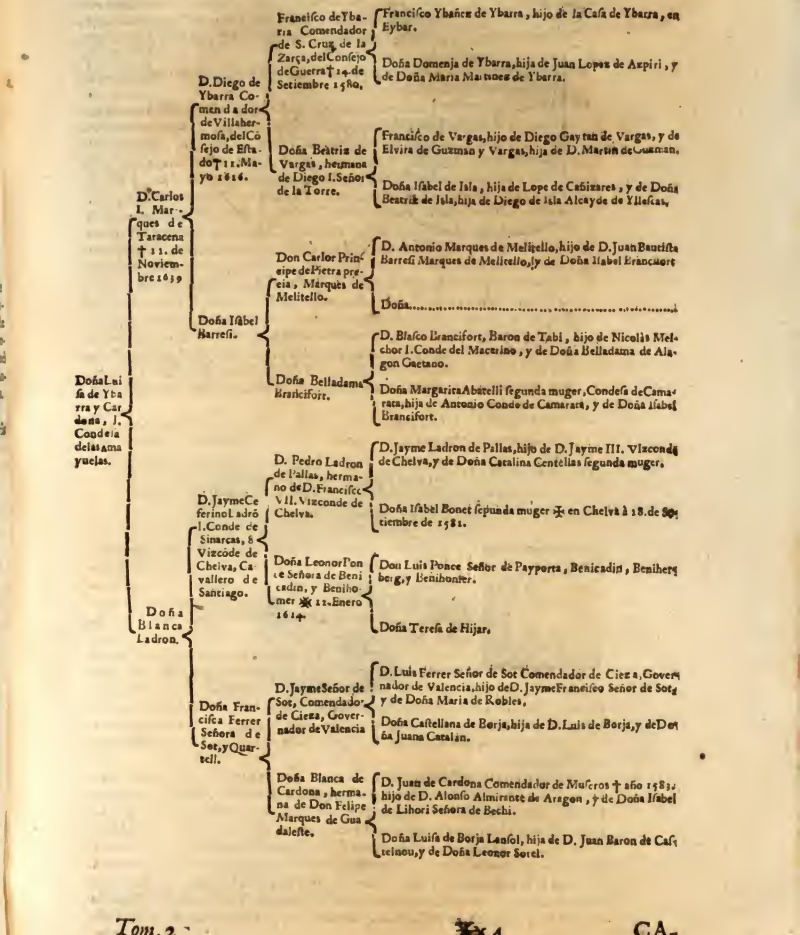

RIBADENEIRA, Y NIÑO *En pal: al lado diestro en campo de oro Cruz de Calatrava, y en ella cinco veneras de plata: y à la punta del Escudo tres ondas de azul, y plata, que es Ribadeneyra. Y al siniestro siete Flores de Lys azules en campo de oro, que es Niño.*

# CAPITULO IX.

## 26 *D. JOSEPH ANGEL MANRIQUE DE LARA Tejeda, Barrientos, Maldonado, y Pacheco, IV. Conde de las Amayuelas, XX. Señor de Amusco, Redecilla, Serranos, Zapardiel, Pasqual Cebo, el Mançano, la Sagrada, Ambròz, Herreros, Nava Redonda, Escurial, Barbalos, Terreros, Miranda de Pela y Calvo, Espinosa, y Becilla, Gentilhombre de la Camara del Rey, y Conservador de la Universidad de Salamanca.*

POR EL FALLECIMIENTO de sus hermanos mayores pertenecieron al Conde las Casas de su padre, sus patronatos, y honores, con cuya possession, y el adorno de muy recomendables virtudes, se muestra digno de sus clarissimos ascendientes. Diole el Rey la llave de Gentilhombre de su Camara, sin egercicio, y sigue en la propiedad en la Chancilleria de Valladolid el pleyto que su padre empezò por el Ducado de Nagera, y sus agregados, pretendiendo, que como varon mayor legitimo de aquella Casa, le antepusieron las clausulas de sus mayorazgos à todas las lineas femeniles: y que debe practicarse este previlegio contra la Duquesa DOÑA NICOLASA, que oy los possee, en fuerça de la sentencia de tenuta, que el año 1666. se pronunciò, à favor del Duque Marques de Cañete su padre.

Està casado el Conde con DOÑA CASILDA TERESA DE RIBADENEYRA NIÑO DE CASTRO Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria, hermana vnica de Don Alonso de Ribadeneyra Mayordomo del Rey, y Gentilhombre de su Camara, sin egercicio, que aunque en 19. de Julio de 1676. casò con Doña Melchora Zapata y Mendoza, oy Marquesa de la Alameda, sucessora de la Casa de Barajas, no tienen sucession. Ambos son hijos de Don Baltasar de Ribadeneyra y Zuñiga I. Marques de la Vega, Vizconde de la Laguna, Cavallero, y Trece de Santiago, Mayordomo de la Reyna Doña Mariana de Austria, del Consejo de Hacienda, y Regidor de Valladolid, y Salamanca, y de Doña Inès Niño de Cas-

tro

tro y Acuña su muger, Señora de las Villas de Matadion, Fuentesecàl, Castro de Vega, Begellina, Castrotierra, el Otero, Monasterio, y Turuebano, y de la Casa de Niño en Valladolid, y Patronato de la Parroquial de San Lorenço de aquella Ciudad. Los ilustres alcendientes desta Señora quedan escritos en el cap. XII. del lib. VI. por la linea que tiene de los Señores de Fuente guinaldos y el Marques de la Vega su marido es hermano de Don Gaspar de Ribadeneyra Canonigo de Toledo, Sumiller de Cortina del Rey, y de Doña Teresa Marquesa de Lorençana, Dueña de honor de la Reyna Doña Mariana de Baviera, todos hijos de Don Alonso de Ribadeneyra Neli Señor de la Vega de Buecillo, Cavallero de la Orden de Santiago, Regidor de Valladolid, y Familiar del Santo Oficio, y de Doña Catalina de Zuñiga su muger, hija de D. Alvaro de Zuñiga Regidor de Salamanca (vilnieto de Don Pedro de Zuñiga I. Señor de la Aldenuela, y Cisla) y de Doña Antonia de Tejeda y Santistevan su muger, cuyos padres Don Andrès de Santistevan, y Doña Ana de Tejeda y Guevara, quedan nombrados en el cap. VII. Celebrose el matrimonio de los Condes Don Joseph Mantique, y Doña Catalda Teresa de Ribadeneyra, por el Patriarca Don Antonio de Benavides Arçobispo de Tiro, Capellan mayor, y Limosnero mayor del Rey, en el Palacio de la Reyna su madre, à 3. de Diciembre de 1687. estando presente aquella Princesa, el Rey su hijo, y la Reyna Doña Maria Luisa de Orleans, con la assistencia de toda la primer nobleza: y hasta oy procrearon à:

27 DON DOMINGO BENITO MANRIQVE DE LARA, que nacio por Março de 1694. y murio en el mes de Agosto del.

27 DOÑA MARIA ANTONIA MANRIQVE DE LARA, que naciò en Madrid por Junio de 1689. y muriò en 24. de Agosto de 1696.

CA-

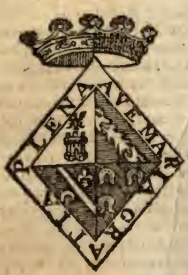


Diligado. Dize el dezen 4. que trae: el 1. en campo verde Castillo de oro, y encima del Aguila negra: el 2. en campo azul vanda negra con dragantes de oro, y tres gajos à la vna parte, y dos à la otra: el 3. en campo azul vanda de oro, debajo de la qual ay vna media luna de plata, y encima vna Flor de Lis de oro: el 4. en campo verde de quatro barraderas de plata, las cumbres arriba abajo, y todo orlado con el Ave Maria de azul en campo de oro.

# CAPITULO X.

## 22 *D. MIGUEL MANRIQUE DE LARA Gouernador de Taranto, Barleta, Aversa, y Rijoles.*

ENTRE los muchos hijos que nacieron del ilustre matrimonio de D. BERNARDINO MANRIQVE IV. Señor de las Amayuelas, y DOÑA ISABEL DE MENDOZA su muger, fue este el vltimo varon, cuya circunstancia, y las nobilissimas calidades de su animo, le hicieron sumamente amado de su padre, segun se reconoce de auerle mejorado en el tercio, y quinto de sus bienes, y dejadole las legitimas que le renunciaron los otros sus hijos. Era D. Miguel mayor de 20. años, aunque menor de 25. quando por Setiembre de 1581. passò desta vida su padre, à cuya causa, y por intervenir en actos judiciales, pidiò al Lic. Pedro de Medina Alcalde mayor de Salamanca, le proveyesse de curador: y èl el dia 19. del mismo mes, le nombrò a Alonso Sanchez, criado de D. Bernardino su padre. Inmediatamente puso D. Miguel demanda de alimentos à D. Bernardino Manrique su sobrino, VI. Señor de las Amayuelas, y el Lic. Fernando de Paz Teniente de Corregidor de Salamanca, por sentencia pronunciada en 20. de Febrero de 1582. condenò à aquel Señor, à que hasta tanto que se entregassen à D. Miguel sus legitimas, le diesse 100. mrs. en cada vn año. Desta determinacion apelò D. Bernardino à la Chancilleria de Valladolid, donde D. Miguel queria pedir le nuevamente las mejoras del tercio, y quinto que le hizo su padre, su legitima materna, y las quatro legitimas de sus hermanos, y hermanas Religiosos, en que por donacion de su padre avia sucedido: pero mediando entre los dos la prudencia de D. Alonso, y D. Antonio Manrique sus hermanos, y tios, y la antigua amistad de Pedro de Solis de Frias Cavallero de la Orden de Santiago, Governador del Campo de Montiel, y I. Señor de Peralejos, se convinieron, en que D. Miguel se apartaria de otra demanda que tenia puesta sobre la tutoria de Don Bernardino, y le renunciaria sus legitimas, mejoras, y herencias, y todo el derecho y accion que tenia à los mayorazgos de Amayuelas, y la Sagrada, recibiendo dèl en recompensa 84U. mrs. de renta, y 100. ds. por vna vez, para ayuda à los gastos que avia de hacer para ir à servir al Rey. Este contrato se ajustò en Salamanca à 26 de Março de 1582. y las escrituras dèl se otorgaron en 2. de Mayo siguiente: y para su seguridad hizo D. Miguel pleyto homenage en manos del Señor de Peralejos, con que se serenò la contienda.

PRVEBAS p. 556.

Avia ya este Cavallero empeçado à servir à Felipe II. en la Milicia, pues sabemos, que en los años 1580. y 1581. fue à Portugal con el Exercito que el Duque de Alva llevò à tomar posseision de aquella Corona: y despues passò à servir à Ita-

Italia, y tuvo en el Reyno de Napoles los goviernos de Taranto, Barleta, Aversa, y Rijoles, con cuya ocasion casò allà con Doña Isabel Delgado, hermana, y heredera del D. Agustin Delgado, III. Señor de Villaximena, y las Grañeras, Cavallero de la Orden de Santiago, y Alferez mayor de Palencia, ambos hijos de D. Agustin Delgado, II. Señor de Villaximena, y las Grañeras, Alferez mayor, y Regidor perpetuo de Palencia, Governador de la Ciudad de Aversa en Napoles, y de Doña Leonor Ferrer su muger, hija de Francisco Ferrer, y Doña Leonor de Encenillas. D. Agustin Delgado, fue hijo vnico de Juan Delgado, I. Señor de Villaximena, y las Grañeras, Alferez mayor, y Regidor perpetuo de Palencia, Secretario de Felipe II. y de su Consejo de la Guerra, y de Doña Isabel de Ribas su primera muger, el qual, en Madrid à 10. de Octubre de 1577. fundò mayorazgo de la Villa de las Grañeras, su jurisdicion, y rentas, las Casas de Palencia, que fueron del Conde de Buendia, el Alferazgo mayor, y Regimiento perpetuo que tenia en aquella Ciudad, con 2U. mrs. de renta perpetua, que se le pagavan de sus proprios: las tercias de pan, y vino del Lugar de Autilla del Pino, vna legua de Palencia: otras casas en aquella Ciudad, y muchas obradas de pan llevar, y arançadas de viña en su termino, y 50U. mrs. de juro, y renta, situados en las Alcavalas viejas de Jaen: todo lo qual quiso que fuesse mayorazgo regular para D. Agustin su hijo, y su sucession: y en falta della, llamò las de sus hermanos, con obligacion de vsar el apellido de Delgado, y las armas de aquel linage, que señala. Despues de lo qual, por otra escritura del mismo dia, puso en el mayorazgo el Patronato de la Capilla de N. Señora del Rosario del Monasterio de San Pablo de Palencia de la Orden de Predicadores, donde el Prior, y Frayles estavan obligados à decir vna Missa cada dia por su alma, y de sus difuntos, y dos Missas cantadas cada año: vna por las almas de los Señores Francisco Hernandez, y Ana Delgado sus padres: y otra por las de Doña Isabel de Ribas su primera muger, y de Doña Mencia de la Vega y Cepeda su segunda muger, todos difuntos. Y vltimamente, en Badajòz à 13. de Noviembre de 1580. incluyò en el mismo mayorazgo la Villa de Villaximena, legua y media de Palencia, con sus vassallos, jurisdicion, y mero mixto imperio, como lo avia comprado, y todo lo que adelante adquiriesse en ella.

Pruebas p. 557.

Pocos años despues que nuestro Don Miguel Manrique logrò este matrimonio, le assaltò la muerte en Salamanca à fines del de 1597. en lo mas robusto de su edad, aviendo otorgado alli su testamento, y codicilio à 13. y 15. de Noviembre, donde se mandò sepultar, con D. Alonso su hermano, y sus passados, en la Capilla que tenian en S. Francisco de Salamanca, y que le vistiessen el Abito de aquella Orden. Quiere, que se dè vna lampara de plata à N. Señora de la Peña de Francia, y se dote de sus bienes: y que por quanto el convenio que hizo con el Señor de las Amayuelas su sobrino, sobre sus mejoras, y legitimas, fue à instancia de D. Alonso, y D. Antonio sus hermanos, y juzgava que cedia en perjuicio de sus hijos, manda, que sus testamentarios sigan su derecho, si los Letrados de Salamanca conviniessen en que le tenia. Fueron sus hijos, y de Doña Isabel Delgado:

Pruebas p. 556. y 557.

23 D. Luis Manrique de Lara y Delgado Señor de Villaximena, y las Grañeras, Alferez mayor, y Regidor de Palencia.

23 Doña Leonor de Velascò, que tuvo este nombre à devocion de la Señora de Fromesta su tercera abuela, aun no avia cumplido dos años quando falleciò su padre, y quedando en la tutoria de Doña Isabel Delgado su madre, tomò por disposicion suya el Abito de Santa Clara en el Monasterio de Calabaçanos. Ya avia professado en 18. de Agosto de 1620. quando D. Bernardino Manrique su primo hermano VI. Señor de las Amayuelas, por escritura fecha ante Torivio Garcia Escrivano de Calabaçanos, se obligò à pagar à la Abadesa, y Monjas 400. ds. parte dellos del dote desta Señora: y en 30. de Mayo de 1629. confessò averlos recibido aquel Monasterio, à saber: Doña Mariana de Estrada Abadesa, Doña Leonor Manrique Vicaria, Doña Isabel Manrique, Doña Bernardina Manrique, Doña Ines Manrique, Doña Clara de Tuar, y Doña Leonor de Cisneros Monjas professas.

CA-

Delgado, *Como en el capitulo antecedente.*

# CAPITULO XI.

## 23 *DON LVIS MANRIQVE DE LARA Y Delgado Señor de Villaximena, y las Graneras, Alferez mayor de Palencia.*

Prvebas *p.557.*

Tenia este ilustre Cavallero tan tierna edad, quando llegò la muerte de su padre, que assegurò Doña Isabel Delgado su madre, al tiempo de pedir su tutoria, y la de Doña Leonor su hermana, que ninguno de los dos llegava à dos años; de que se saca, que nació en los primeros meses del año 1596. Y aunque D. Miguel Manrique en el testamento ya referido, quiso que su muger, y D. Agustin Delgado, Señor de Villaximena, su suegro, fuessen sus tutores, debia de estàr ausente este Cavallero, porque à solo Doña Isabel Delgado se discerniò la tutela en Palencia, à primero de Febrero de 1598. por el Lic. Alejo de Larburuola, Teniente de Corregidor, ante Diego de Castrillo, Escrivano del numero. Despues desto, sucedió D. Luis en la Casa de Villaximena, y sus agregados, pero no sabrèmos decir, si por muerte de su madre, ò de D. Agustin Delgado su tio, hermano de aquella Señora, porque este Cavallero vivia à fines del año 1601. como parece porque viendole Felipe III. hecho merced del Abito de Santiago, se cometieron sus pruebas por el Consejo de las Ordenes, en 20. de Julio, à D. Diego de Espinosa el moço, y Lic. Pedro Vaca, Cavallero, y Religioso de Santiago, para lo tocante à España, y en 20. de Octubre dèl, à D. Antonio Manrique, y D. Fernando de Mendoza, Cavalleros de la Orden, para que las hiciessen en Italia.

Prvebas *p.557.*

Casò D. Luis con Doña Damiana Delgado de Mata, que en la provision de las pruebas, que se hicieron à Doña Isabel su hija, està llamada Doña Mariana; pero Damiana la nombran otras memorias, aunque sin decirnos su filiacion. Fue hija de ambos:

24 Doña Isabel Manrique de Lara y Delgado, Señora de Villaximena, cuyo serà el capitulo siguiente.

VENEGAS, trefajes aguelas en campo de plata.

# CAPITULO XII.

## 24 DOÑA ISABEL MANRIQUE DE LARA y Delgado Señora de Villaximena, y las Grañeras, y de la Harina, y Mirabuenos.

VEDÒ en esta Señora toda la sucesion de D. Miguel Manrique, y Doña Isabel Delgado sus abuelos, cuyas Casas possey ò, con el Alferazgo mayor de Palencia, y Patronato de la Capilla de N. S. del Rosario de aquella Ciudad: y el año 1657. le enlazò à matrimonio muy ilustre, casando con DON JORGE VENEGAS DE CORDOVA Y DE LA CUEVA, VI. Señor de la Harina, y Mirabuenos; Cavallero de la Orden de Calatrava, y Alcalde mayor de Cordova, vno de los mas lustrosos Cavalleros de aquella Ciudad, que tiene tantos de ancianas, y nobilissimas familias. La Casa de los Señores de la Harina, es la mas inmediata linea segunda de los Condes de Luque, cuyos clarissimos ascendientes, trasplantados de Portugal à Castilla, se hallaron en la conquista de Cordova; y quedando heredados en aquel Reyno, formaron vna de las mas recomendables, y lustrosas Casas de Andalucia. DON PEDRO VENEGAS DE CORDOVA, I. Señor de la Harina, hermano entero de Don Egas Venegas, VIII. Señor del Estado de Luque, que dejamos dicho concurrio en el brazo de la nobleza, en las vltimas Cortes generales, del año 1538. casò con Doña LEONOR DE LA CUEVA, hija de Alonso Fernandez de Cordova, I. Señor de la Villa de Zuheros, y de Doña Mayor de la Cueva y Carvajal su muger, hermana del Señor de Jodar, y fueron sus hijos, D. Pedro Venegas, que muriò sirviendo en las Galeras de Espaòa, Don Francisco Venegas, II. Señor de la Harina, que aunque casò con Doña Maria Venegas, su prima hermana, hija de su tio Don Egas VIII. Señor de Luque, y de Doña Beatriz Ponce de Leon su muger, hermana de Don Rodrigo Mesia Carrillo, vltimo Señor de la Guardia, no tuvo hijos, Don Geronimo, Don Alonso, Doña Ana Venegas, Doña Beatriz de Sosa; y Doña Isabel de Montemayor, que murieron moços, Doña Leonor de la Cueva, y Doña Leonor de Carvajal, que fueron Monjas en el Monasterio de Regina Celi de Cordova, y DON ANTONIO VENEGAS DE LA CUEVA, III. Señor de la Harina, y Mirabuenos, que casò con Doña Maria de Cardenas, hija de Don Pedro Gomez de Cardenas, XXIV. de Cordova, y Corregidor de Valladolid, y de Doña Catalina de Angulo y Cordova su muger, abuelos de otro Don Pedro Gomez de Cardenas I. Vizconde de Villanueva, Comendador del Tesoro, en la Orden de Calatrava. Deste matrimonio;

*Andrès de los Rios, en la Genealogiade aquella Casa. Moralesbiste de Cordova, tom. 1. Pellicer tom. 2. de Don Fernando de los Rios f. 52*

nio, nacieron Doña Leonor Venegas de la Cueva, muger de Don Diego de Cabrera y Sotomayor, XXIV. de Cordova, cuyos descendientes son los Vizcondes de Miranda, y otros Cavalleros de Cordova, Doña Catalina Venegas de la Cueva, que casò con Don Pedro de Cardenas y Angulo, su primo hermano, Cavallero de la Orden de Santiago, y XXIV. de Cordova, de quien proceden los Marqueses de las Ascalonias, y Don Pedro Venegas de la Cueva, IV. Señor de la Harina, y Mirabuenos, Cavallero de la Orden de Calatrava, que despues de aver sido page de Felipe II. casò con Doña Catalina de Cabrera, hija de Don Jorge de la Cerda Ponce de Leon, Cavallero de la Orden de Calatrava (hermano del Señor de la Vega de Armijo) y de Doña Leonor Ponce de Leon su muger, y fueron sus hijos, Don Antonio, Don Jorge, Doña Maria, y Doña Leonor Venegas, cuyo casamiento ignoramos. El Don Antonio Venegas de la Cueva, fue V. Señor de la Harina, y Mirabuenos, y Alcalde mayor de Cordova: sirviò de Page à Felipe III. y muriò sin hijos, casado con Doña Maria de Mendoza, hermana de Don Diego Fernando de Argote, Señor de Cabriñana, del Consejo de Hacienda, y Mayordomo de la Reyna Doña Mariana de Austria, D. Jorge Venegas de Cordova y de la Cueva, que le sucediò, es el marido de nuestra Doña Isabel Manrique: y Doña Maria Venegas y Cardenas su hermana, casò con D. Alonso de Argote y Aguayo XXIV. de Cordova, Señor del mayorazgo de Herrera de los Palacios, que posee el Vizconde de Miranda, nieto de ambos.

Felipe IV. avia hecho merced del Abito de Calatrava à Don Jorge Venegas, por Cedula, fecha en Madrid à 17. de Agosto de 1656. y el titulo de Cavallero de aquella Orden se le despachò en la misma Villa, à 17. de Abril de 1657. y como ya huviesse tomado el Avito, quando por Setiembre del mismo año ajustò su matrimonio con Doña Isabel Manrique, pidiò licencia para celebrar le al Rey como Administrador general perpetuo de la Orden: y el Consejo, en 28. del mismo mes cometiò las pruebas desta Señora à vn Religioso de Calatrava, y despues de aprobadas concediò la licencia. Vive oy Doña Isabel, aviendo procreado desta vnion los hijos siguientes:

PRUEBAS f. 557.

25 Don Francisco Venegas Manrique y Delgado VII. Señor de la Harina y Mirabuenos, y Alferez mayor de Palencia, que vive casado con Doña Constança de Cordova, hija de Don Juan Fernandez de Cordova Ponce de Leon y Carcamo, Cavallero de la Orden de Alcantara, XXIV. de Cordova, que fue Page de Felipe IV. y era varon legitimo de la Casa de Alcaudete, y de Doña Ana de Caicedo su muger: y solo tienen vna hija de doce años de edad.

25 Don Gaspar Venegas Manrique de Lara, que sirviò de Capitan de cavallos en el Exercito de Cataluña, y alli casò con hija del Baron de Prue, Sargento general de batalla en los Exercitos del Rey, hermano de Don Francisco Zucaro, que fue Maestro de Campo general del Exercito de Cataluña.

25 Doña Mariana Venegas Manrique de Lara, que casò con Don Martin Alonso de Montemayor y Cordova, hermano de su cuñada, y XXIV. de Cordova, pero no tienen sucesion.

His-

# HISTORIA GENEALOGICA

## DE LA CASA

# DE LARA.

## LIBRO XIU.

### QUE CONTIENE.

*Los Señores de la Torre de Alozaina, Alcaydes de Malaga.*
*Los Señores, y Condes de Frigiliana.*
*Los Señores del Mayorazgo de Cazalla, y Casa de la Madera.*

TA-

# TABLA GENEALOGICA.

17 Don Pedro Manrique VIII. Señor de Amuſco Adelantado mayor de Leon.

18 Don Diego I. Conde de Treviño. — Garcia Fernandez Manrique Señor de las dos Amayuelas, Alcayde de Malaga. — Don Rodrigo I. Conde de Paredes Maeſtre de Santiago.

19 Don Bernardino Manrique II. Señor de las Amayuelas. — D. Iñigo Manrique II. Alcayde de Malaga, Comendador del Corral de Almaguer, I. Señor de Frigiliana. — D. Gomez Comendador de las Casas de Plasencia.

20 D. Garcia III. Señor de la Torre de Alozayna, III. Alcayde de Malaga. — Doña Guiomar Señora de Puertollano. — Doña Aldonça Señora de la Campana. — Doña Maria Dama de la Emperatriz. — Doña Iſabel Monja en nueſtra Señora de la Paz. — D. Rodrigo Manrique II. Señor de Frigiliana, y de la fuente.

21 D. Iñigo IV. Señor de Alozayna, IV. Alcayde de Malaga. — Don Fadrique. — D. Felipe. — Doña Franciſca. — D. Luis Manrique Señor de Frigiliana, y de la fuente. — Don Diego Manrique.

22 Doña Franciſca Manrique V. Señora de la Torre de Alozayna, casò con Don Rodrigo Manrique ſu primo, IV. Señor de Frigiliana. — Don Carlos. — Don Rodrigo Manrique IV. Señor de Frigiliana, VI. Alcayde de Malaga, casò con ſu prima Doña Franciſca Señora de la Torre de Alozayna. — Don Luis Manrique del Arca Cavallero de Santiago. — Don Juan Manrique de Lara Señor de la Caſa de Madera.

23 Don Iñigo Manrique, I. Conde de Frigiliana. — Don Bernardino. — Don Joſeph. — Don Franciſco. — Don Sabiniano Cavallero de Calatrava. — Don Gabriel Cavallero de Alcantara. — Doña Mencia. Doña Ana. Doña Maria. — D. Juan Manrique. — D. Antonio Manrique Cavallero de Santiago, Señor de la Caſa de Madera.

24 D. Rodrigo Manuel II. Conde de Frigiliana. — Don Gaſpar Franciſco Manrique Cavallero de Santiago. — Doña Maria Antonia Condeſa de Peñaflor. — Doña Franciſca Maria Condeſa de Galve. — Doña Tereſa Princeſa de Barbançon. — Doña Maria Condeſa de Molina. — Doña Franciſca Manrique.

25 Don Iñigo de la Cruz Conde de Aguilar.

CORDOVA, Y ROJAS, *Como en el cap. XVII. de el lib. V.*

# CAPITULO I.

## 19 *DON IÑIGO MANRIQVE DE LARA I. Señor de Frigiliana, y Nerja, y de las Torres de Alozayna, y Chilches, y Repartimiento de Malaga, Comendador del Corral de Almaguer en la Orden de Santiago, II. Alcayde, y Capitan de Malaga, Corregidor de Granada, Maestresala del Principe D. Juan, y de la Emperatriz Doña Isabel, Capitan general de las Armadas del Mediterraneo, y de la guarda del Reyno de Granada.*

REFIRIERON à este Señor en el nacimiento muchos de sus hermanos varones, pues segun queda escrito en el I. cap. del lib. antecedente, fue el quinto delos hijos que procrearon GARCI FERNANDEZ MANRIQVE I. Señor de las Amayuelas, Espinosa, Becilla, y Torre de Alozayna, I. Alcayde, Capitan, y Justicia mayor de Malaga, y Doña ALDONZA FAJARDO su muger; pero èl los excedió à todos en las virtudes, y excelencias del animo, por lo qual merecien do toda la inclinacion de sus padres, no solo fue destinado por ellos à continuar en Andalucia su ilustre memoria, sino le previlegiò la gracia divina, para que formando vna linea tan robusta, y esclarecida, como las mayores deste gran linage, tuviesse el honor de conservar su ancianissima varonia, y la circunstancia de ser singular en mantener con ella las prerrogativas de la grandeza, ya enagenadas por hembras en varones de otras familias.

Quisieron sus padres que tuviesse el nombre del Arçobispo de Sevilla su tio, que fue llamado Iñigo, en honor del I. Marques de Santillana D. Iñigo Lopez de Mendoza, primo hermano del Adelantado D. PEDRO MANRIQVE su padre VIII. Señor de Amusco: y este nombre, y el del Maestre D. RODRIGO MANRIQVE I. Conde de Paredes, se an repetido de forma en la Casa de Frigiliana, que los verèmos alternados hasta oy en todas sus generaciones. Recibiò muy mozo el Abito de Santiago, y ya avia professado en aquella Orden el año 1479. quando Garci Fernandez su padre renunciò à su favor su Encomienda del Corral de Almaguer, de que en 6. de Enero de 1480. le hizo merced el Maestre D. Alonso de Cardenas, *acatando vuestro linage, y merescimiento, y los muchos, y buenos servicios, que à nos, y à la dicha Orden aveis fecho*, que son palabras del titulo: y por esto le llama Comendador de la Orden de Santiago la escritura en que à 19. de Março de 1487. convino con sus hermanos en que suspadres fundassen el nuevo mayorazgo de las Amayuelas en perjuicio de sus legitimas.

PRVEBAS p. 562.

PRVEBAS p. 541.

Sirviò al lado de su ilustre padre en toda la conquista del Reyno de Granada, con tan señalado valor, y cordura, que aquel Señor le fiò en varias ausencias suyas el gobierno Militar, y Politico de Malaga, donde como vno de sus Conquistador estuvo D. Iñigo repartimiento, y donde configuieron su juicio, y experiencia militar nuevos lucimientos. Todo esto esforçò el animo de sus padres, para formar en èl vn nuevo mayorazgo de todos los bienes que en el Reyno de Granada avian adquirido, assi por compras, como por remuneracion de las fatigas marciales de Garci Fernandez: y concedieronlos para esto plena facultad los Reyes Catolicos en Sevilla à 9. de Diciembre de 1490. como no perjudicassen al mayorazgo que ya tenian hecho à favor de D. Bernardino Manrique su hijo mayor. En fuerça desta permission, estando Garci Fernandez en Malaga à 8. de Abril de 1491. despues de referir lagran de vtilidad que produce à las nobles familias la vnion de sus bienes, establece mayorazgo perpetuo à D. Iñigo de todas las tierras, huertas, olivares, viñas, casas, mesones, molinos, y otros qualesquier heredamientos que tenia en aquella Ciudad, y en las Villas de Alozaina, y Coin, y en la Alqueria de Chilches, y de los otros bienes raizes que de alli adelante tuviessen en Malaga, y su tierra, para que los possey essen èl, y sus descendientes legitimos, prefiriendo el mayor al menor, el varon à la hembra, y el nieto varon, hijo del hijo mayor, al hijo segundo. En defecto de la sucession de D. Iñigo, llama la de sus hermanos, por la misma orden: y en falta suya, dice: *Subceda en los dichos bienes, è mayorazgo, otro mi pariente, en sangre legitimo, del linage de los* MANRIQVES, *que se llame* MANRIQVE, *è decienda del Adelantado* PERO MANRIQVE *mi Señor, el que sea mas propinco, segun derecho en vuestra subcession*. Quiere, que todos los possedores deste mayorazgo se llamen Manrique, y que no pueda suceder en èl quien sea incapàz del matrimonio: pero si fù linage se acabare enteramente, ordena, que todos aquellos bienes se gasten en redimir cautivos, por mano de Religiosos de las Ordenes de S. Francisco, y S. Domingo. Y quando refiere las excelentes calidades que hacian à D. Iñigo digno desta fundacion, y la confiança con que estava, de que seguiria los loables hechos de sus predecessores, incluye en pocas palabras muchas dessas generosas operaciones, diciendo: *E acatando, que vos el dicho* D. IÑIGO MANRIQVE *mi fijo quinto, avedes mucho servido, è de cada dia servis al Rey, è à la Reyna nuestros Señores: è à mi en debida obediencia me avedes mucho obedecido, è obedeceis, cumpliendo mis mandamientos. Otrosi considerando, que los dichos mis bienes à yuso declarados son, y estàn en esta dicha Ciudad de Malaga, è su tierra, donde, como dicho es, vos me avedes mucho servido, obedecido, y ayudado à lo aver, è ganar, è conservar, egercendo por mi, con vuestra persona, las cosas de la guerra, è governacion de la dicha Cibdad, è su tierra, &c.*

PRVEBAS pag. 533. y 536.

PRVEBAS p. 558.

PRAEBAS pag. 559. 560. y 561

Despues desto, quando en 20. de Março de 1494. otorgò Garci Fernandez su testamento, ordenò, que si faltasse la sucession de D. Bernardino su hijo mayor, he redasse D. Iñigo la Casa de las Amayuelas: y declarò mas los bienes que le avia vinculado, nombrando entre ellos la heredad de Majomajuejoli, la Escrivania de Coin, las ventas de Chilofre, y la Fuente, y sus heredades. En satisfacion de lo qual, y de averle renunciado la Encomienda del Corral, le manda pagar 200 ij. maravedis para cumplir su testamento: que dè ciertos alimentos à Don Gomez Manrique su hermano, hasta que tuviesse Encomienda de su Orden de Calatrava, y que ayude à todos sus criados, siviendose de los que quisiessen quedar en Andulucia, y embiando à los otros à sus tierras. Con estas cargas aprobò

PRVEBAS pag. 534. y 536.

bò el mayorazgo, y D. Iñigo, que estava presente, las consintiò, y cumpliò religiosamente, satisfaciendo à la confiança de su padre, con tal puntualidad, y reverencia, que hizo exemplo, para que quando Doña Aldonça Fajardo su madre testò en 22. de Agosto de 1496. cinco meses despues del fallecimiento de su marido, no solo le nombrasse por su primer testamentario, pero le hiciesse particular legado de muchos muebles, le confirmasse el mayorazgo, y le mandasse cumplir la tercera parte de sus disposiciones. PRVEBAS pag. 540. y 541.

Vacaron por el fallecimiento de Garci Fernandez Manrique las Tenencias de Malaga, y queriendo los Reyes Catolicos, que D. Iñigo le sucediesse en aquel empleo, como en el mayorazgo, le dieron titulo de su Alcayde de la Alcaçava, Gibralfaro, y las otras fortalezas de aquella Ciudad, en Almazan à 4. de Mayo de 1496. mandando à los Alcaydes, que por Garci Fernandez las tenian, se las entregassen libremente. Y debiòsele de dàr otro titulo separado, para mandar las armas de Malaga, y su Costa porque en escrituras, que verèmos luego, se llama Alcayde, y Capitan de la noble Ciudad de Malaga. PRVEBAS p. 563.

El mismo año entrò D. Iñigo à servir el puesto de Maestresala del Principe D. Juan, heredero de los Reyes Catolicos, como parece por su Alvalà, fecho en Almazàn à 30. de Junio de 1496. Pero duròle poco este empleo, porque aquel Principe, tan lleno de esperanças, como de virtudes, falleciò apresuradamente en Salamanca à 4. de Octubre del año siguiente 1497. con imponderable dolor de sus padres, y estraño sentimiento destos Reynos, que amando tiernamente su justificacion, y su piedad, se prometian grandes felicidades de su govierno, PRVEBAS p. 564.

Nombròle el Rey Catolico Capitan general de su Armada del Mediterraneo el año 1497. y como por el recelo que entonces avia de los Reyes de Francia, y Navarra, se previnieron las fronteras de Guipuzcoa, y Rossellon, por donde Navarros, y Franceses pensavan entrar, mandò el Rey à D. Iñigo, que desde Blanes, en la Costa de Cataluña, donde avia arribado, passasse à Colibre, Puerto de Rossellon, y estuviesse alli à la vista de los movimientos contrarios, como lo refiere Zurita. Pero reparando D. Iñigo, que el Puerto de Colibre era mal seguro, y que en èl no podian estar sino naos de poco porte, con que quedaria la Armada expuesta a conocido peligro de los tiempos, se passò con ella à Rosas, como à Puerto mas acomodado, para esperar la orden del Rey. Aunque aviendose poco despues introducido la concordia con el de Francia Carlos VIII. cessò por entonces la necessidad de aquella Armada. PRVEBAS pag. 564.

El año 1498. se vniò D. Iñigo al matrimonio con Doña ISABEL CARRILLO, hija mayor de D. Sancho de Rojas Señor de Casapalma, Villa de Nuño, y Lugares de Arroyo, Pililla, Quintanilla, y Villaverde del Monte, Alcalde mayor de los hijosdalgo de Castilla, Alcayde de Cazarabonela, Capitan de hombres de armas de las guardas, Maestresala del Rey, y Comendador de Alpagès en la Orden de Santiago, y de Doña Margarita de Lemos su muger, Dama muy favorecida de la Reyna Catolica, y de cuyo casamiento hace mencion Zurita. Fue esta Señora hermana de Doña Mencia de Lemos Señora de Gordaliza, cuyos hijos D. Rodrigo de Mendoza I. Marques del Cenete, y D. Diego de Mendoza I. Conde de Melito, y Aliano, son abuelos de toda la primer nobleza de España. Y tambien fueron hermanos suyos Juan Gomez de Lemos Señor de la Trofa, Doña Leonor de Lemos, muger de Fernan Pereyra Señor de Castrodayro, Alcayde mayor de Guimarans, Doña Juana de Lemos, muger de Pedro de Sousa Ribeyro Comendador, y Alcayde mayor de Pombal, y Doña Beatriz de Lemos, muger de Juan Dosen Señor del mayorazgo desta familia, todos los quales tienen en Portugal muy ilustre sucession. D. Sancho de Rojas, y Doña Margarita de Lemos, que llamaron à Doña Isabel su hija à los mayorazgos de Casapalma, y Miranda de Auta, tomaron el patronato de la Capilla mayor del Monasterio de N. S. de la Vitoria de Malaga, y èl era hermano de D. Diego Fernandez de Cordova II. Conde de Cabra, y de D. Martin de Cordova Señor de Salçaracejos, Comendador de Estepa, y Alferez mayor de Cordova, tantas veces nombrados en esta obra, y todos hijos de D. Diego Fernandez de Cordova I. Conde de Cabra, Vizconde de Iznajar, Mariscal de Castilla Señor de Baena, Rute, y Zambra, Alguacil mayor de Cordova, y Alcayde sus Alcaçares, y Calahorra, y de la Ciudad de Alcalà la Real, y de la Condesa Doña Maria Carrillo

*Anales de Arag. tom. 4. lib. 19. cap. 36.*

y Venegas su primera muger. Con que en esta vnion, la primera que la linea de Frigiliana hizo en Andalucia, ni se pudieron buscar mas claros ascendientes, ni mas largas dependencias, y parentescos por la notable extension, con que el gran linage de Cordova comprehende toda la primera nobleza de aquella Provincia, y de España, como luego demostraremos. Capitulò D. Iñigo Manrique este matrimonio con D. Sancho, y Doña Margarita sus suegros, en Alcalà de Henares, à 13. de Março de 1498. Ante Miguel Sanchez Montesino Escrivano de Camara de los Reyes, obligandose ellos à dar en dote à su hija 2. qs. 420ꝟ. mrs. y ofreciendola D. Iñigo en arras 250ꝟ. mrs. para seguridad de todo lo qual, los Reyes Catolicos en Ocaña a 11. de Enero de 1499. le dieron facultad de hipotecar el heredamiento, y Torre de Chilches, las Casas, y Torre de Alozaina, y todos los demàs bienes de su mayorazgo, sin embargo de sus vinculos, y de ser èl Comendador de la Orden de Santiago. Y vsando D. Inigo desta licencia, por escritura fecha en Malaga à 19. de Febrero de 1499. en que se llama: *Comendador del Corral de Almaguer, y Alcayde, y Capitan desta noble Cibdad de Malaga*, confiesa aver recibido de los Señores D. Sancho de Rojas, Maestresala, y Capitan del Rey, y de la Reyna, y Doña Margarita de Lemos su muger, sus Señores, los dichos 2. qs. 420ꝟ. mrs. en dote, con la dicha Doña Isabel Carrillo su muger, y para ella, y asignandola los 250ꝟ. mrs. referidos de arras, por honra de su linage, y virginidad, obliga à la seguridad de vno, y otro, los bienes de su mayorazgo.

El año 1507. resolviò el Rey Catolico que la Costa de la Mar del Reyno de Granada, se despoblasse de Moriscos, retirandolos à que habitassen dos leguas la tierra adentro, para escusar assi los grandes males, y robos que por ellos se cometian: y que para embarazarlos su passage à Africa, que hasta alli le tenian enteramente libre, se aumentassen con vezinos, Christianos viejos, las poblaciones antiguas de la Marina, y se hiziessen otras nuevas desde Almeria à Gibraltar, que es lo que la Costa se estiende, con que quedaria toda en defensa, en la forma que escrive Zurita. Era vno de los Lugares, que segun esta determinacion, se avian de despoblar, el de Frigiliana, tres leguas distante de Velez-Malaga, y aunque no llegò à egecutarse lo resuelto, por diferentes embarazos, que produgeron presto largos inconvenientes, todavia los Moriscos, que habitavan en Frigiliana, entraron en tal pabura de ser maltratados, fuera de su antigua vecindad, que ò por no sufrir el despojo della, ò por solicitarse mayor libertad, la desampararon, y passandose à Africa por el mes de Julio de 1507. dejaron casi desierto à Frigiliana. Por esta razon pertenecieron todos sus bienes al Fisco, y el Rey Catolico, como Tutor, y Administrador de la Reyna Doña Juana su hija, hizo merced perpetua dellos à D. Inigo Manrique, por Cedula dada en Burgos à 26. de Enero de 1508. *en enmienda, è remuneracion de los servicios que me aveis fecho, è faceis de cada dia*, que son sus palabras. En esta forma entrò D. Inigo à gozar la mayor parte de las tierras, y termino de Frigiliana, y Lugar de Nerja, de que se le diò possession por el Teniente de Velez-Malaga, en 29. de Febrero de 1508. y adquiriò despues el termino todo en Frigiliana, y mayor parte del de Nerja, porque continuando los Moriscos de Frigiliana su determinacion de passarse à Africa, lo egecutò el mayor numero de los que avian quedado en los meses de Abril, y Mayo, del año 1508. y perteneciendo por esto tambien sus bienes à la Corona, hizo merced dellos el Rey Catolico à D. Diego de Castilla su Capitan, por Cedula de 23. de Julio del mismo año, en que expressa darle los bienes, de los que de dos meses à aquella parte se avian passado allende. Y despues de posseerlos D. Diego de Castilla, los vendiò à nuestro D. Inigo Manrique, por escritura de 13. de Abril de 1513. que incluyò, no solo los bienes de Frigiliana, sino los que tenian en termino de Nerja, como con la merced antes hecha à D. Iñigo se avia practicado.

*Anales de Arag. tom. 6. li. 8. cap. 10.*

PRVEBAS *pag. 567.*

Residiò despues D. Iñigo Manrique en su Alcaydia de Malaga, cuydando de la seguridad, y govierno militar de aquel Puerto, donde los Corregidores solo entendian en lo politico, como se conoce del titulo de Alcayde, y Capitan, que vsò siempre D. Inigo, y le dan las Cedulas Reales, como a su padre, hijo, y nieto. Pero el año 1512. aviendo el Rey Catolico resuelto, que el Gran Capitan passasse armado à Italia, para mandar el Exercito de la Liga, y restituir à sus armas el vigor, y credito per di-

dido en la batalla de Rabena, confiò segunda vez la Armada à D. Iñigo, assi por averse de formar en Malaga, donde el Gran Capitan debia embarcarse, y donde por su autoridad, y experiencia se podria lograr mejor: como porque siendo la Duquesa de Terranova Doña Maria Manrique muger de aquel gran Varon, prima hermana de D. Iñigo, pareciò que en ambos seria reciproco el cuydado, y la satisfacion. Assi, dice Zurita, que se diò cargo de las cosas de la Armada à D. Iñigo Manrique, y à Lope Lopez de Arriaran Cavallero Vizcayno, que avia conducido de Bugia los soldados viejos: pero aunque en esto se trabajò vtilissimamente, disponiendo con suma brevedad quanto era necessario para aquella jornada: todo se malogrò, porque mejorandose las cosas de Italia, y no queriendo el Rey servirse en ellas del Gran Capitan, cuya notable autoridad, y reputacion le causavan frequentes, quanto injustos recelos, le mandò S. M. en Setiembre de el mismo año 1512. que licenciasse sus tropas, y dejasse el cuydado de aquel viage. Novedad, que no solo à aquel Heroe, y à los Capitanes que le avian de seguir, sino à los Principes interessados en la Liga, causò el descontentamiento que difusamente refiere Zurita.

*Ann. de Aragon tom. 6. lib. 10. cap. 5.*

*Ann. tom. 6 lib. 10. cap. 28.*

El año 1516. ganò D. Iñigo Manrique facultad del Rey Catolico Governador para incorporar en el mayorazgo que hizo Garci Fernandez Manrique su padre, y en que avia de suceder D. Garcia Manrique su hijo mayor, los heredamientos que en el Lugar de Frigiliana le avia dado S. M. y los otros que en el mismo Lugar avia comprado de D. Diego de Castilla, para que todos quedassen vnidos, y incorporados en el dicho mayorazgo, y debajo de sus clausulas, y gravamenes, como parece por la Cedula dada en Abertura à 13. de Enero 1516. Pero aunque entonces queria D. Iñigo hazer esta agregacion, despues mudò el dictamen, y sin vsar de la facultad dispuso destos bienes, como libres, en favor de D. Rodrigo su hijo segundo, y para su casamiento, como se dirà en su lugar.

Pruebas p. 567.

Por el fallecimiento del Rey Catolico, que sucediò el mismo año de 1516. en Madrigalejo à 23. de Enero, 10. dias despues de la concession de aquella facultad se acelerò la venida del Principe D. Carlos, su nieto, y sucessor, à España, que tomandò luego el titulo Real, y el govierno desta Monarquia, por la indisposicion de la Reyna Doña Juana su madre, hizo de las virtudes de D. Inigo Manrique la misma estimacion con que las aprobaron sus dos grandes abuelos. Diòle S. M. el Corregimiento de Granada, estando en aquel tiempo estos empleos posseidos por los hijos segundos de las Casas Magnates, y por Señores de Casas de grande autoridad, como sobre lo que yà en varias partes dejamos advertido se infiere, de que en este mismo tiempo fue Corregidor de Toledo el Conde de Palma, como queda escrito en los cap. I. y IX. del lib. XII. y los grandes personages, que antes, y despues lo fueron. En Baza, y Almeria, fue Corregidor en aquel tiempo D. Rodrigo Manrique, primo hermano de D. Iñigo, Señor de Ibros, Comendador de Yeste, y Embajador à Portugal, hijo del Maestre de Santiago, segun escrivimos en el cap. XII. del lib. X. en Sevilla fue al mismo tiempo Asistente D. Francisco de Quiñones, III. Conde de Luna, y lo fueron los que nombramos en el cap. III. del lib. VII. Era Corregidor de Vbeda, y Baeza D. Alonso Carrillo de Peralta, I. Marques de Falces, Conde de S. Estevan: y en Malaga lo fue por estos años D. Antonio de Bobadilla, II. Señor de Pinòs y Beas, Comendador de Villamayor. Y finalmente, en Granada, despues de aver tenido este empleo Gutierre Gomez de Fuensalida, Comendador de Villaescusa de Haro, y Alonso Enriquez Señor de Villalva, que lo era año 1503. y D. Antonio de la Cueva, Señor de Ladrada, hermano del Duque de Alburquerque, que lo era año 1518. y D. Rodrigo Pacheco, I. Marques de Cerralvo, se diò à nuestro D. Inigo Manrique, y le tuvo despues que èl por titulo de 21. de Diciembre de 1528. D. Luis Pacheco de Silva Señor de Villarejo de Fuentes, Maestresala de Carlos V. y antes Corregidor de Burgos, y Jaen, que era hijo, y hermano de los Condes de Cifuentes, y Medellin, y à este sucediò Hernan Darias de Saavedra Señor del Viso, Alguacil mayor de Sevilla, que despues fue II. Conde del Castellar. Era ya Don Iñigo Corregidor de Granada el año 1523. como parece por la carta de arras que en 7. de Octubre dèl otorgò D. Bernardino

PRVEBAS p.524. de Mendoza, hijo de los Marqueses de Mondejar, à Doña Elvira Carrillo su futura esposa, hija de Doña Leonor Manrique, prima hermana de nuestro D. Iñigo, el qual por esta razon concurriò en las capitulaciones, y fue el primer testigo desta escritura.

Durava en este empleo el año siguiente 1524. quando resolviendo Carlos V. que para la seguridad de la Costa de aquel Reyno, siempre infestada de Cosarios Africanos, se formasse vna Armada de diez fustas, nombrò à D. Iñigo por General dellas, y puso à su cuydado su formacion, teniendo presentes los meritos deste Señor, tan sin solicitud suya, que la patente deste empleo le diò la primer noticia dèl con vna carta de S. M. llena de honrosas expresiones, pues dice: *Acatando las calidades que concurren en vuestra persona, y la experiencia que teneis de semejantes cosas y el celo, y fidelidad con que siempre os empleais en nuestro servicio, os è elegido por nuestro Capitan de las dichas fustas, &c.* y le da licencia para que en el tiempo que en esto se ocupasse pudiesse poner en sus cargos personas dignas de servirlos. Todo lo qual hace insigne testimonio de las grandes virtudes de D. Iñigo, cuyo celo satisfizo nuevamente la confiança de su Soberano, aplicandose à la disposicion de aquella Armada, y entendiendo con ella en la seguridad de la Costa. Però lo que en esto particularmente sirviò no consta con especialidad de los instrumentos de su Casa, quizà por que en aquel encargo no huvo faccion grande que reparar, y se contentò este Señor con embarazar el ingresso de los Cosarios, y tener en quietud los pueblos de la Marina, principal instituto de aquel armamento.

PRVEBAS p.568.

Renunciò el año siguiente de 1525. la Alcaydia de Malaga en manos de S. M. para que hiciesse merced della à D. Garcia Manrique su hijo mayor, que entonces se enlazò al matrimonio. Y el año 1526. servia su Corregimiento de Granada, quando el Martes 3. de Octubre la Duquesa de Terranova Doña MARIA MANRIQVE su prima hermana, viuda del Gran Capitan D. Gonçalo Fernandez de Cordova Duque de Sessa, de Terranova, y S. Angelo, Gran Condestable de Napoles, le pidiò la discerniesse la tutela, y administracion de los bienes de sus nietos D. Gonçalo Fernandez de Cordova Duque de Sessa, y Doña Maria Manrique, que ella tenia, y criava en su casa, y de Doña Francisca de Mendoza, y Doña Beatriz de Figueroa, que estavan ausentes, y todos eran menores de siete años, y hijos de los muy ilustres Señores D. Luis Fernandez de Cordova Duque de Sessa, y S. Angelo, Conde de Cabra, y de Doña Elvira Fernandez de Cordova Duquesa de Sessa su muger, hijos de la de Terranova, por cuyo fallecimiento, como abuela, y parienta mas propinqua de los menores la pertenecia su tutela. D. Iñigo recibiò de la Duquesa el juramento acostumbrado, para la buena administracion de los bienes, y para dar quentas admitiò por sus fiadores, de mancomun, al Comendador Juan de Zuñiga Cavallero de la Orden de Santiago, y à Juan Francisco Contador de la Duquesa, y luego la discerniò la tutela, y administracion de sus nietos, y se hizo inventario de los bienes que los pertenecian.

PRVEBAS p.521.

Asistiò despues desto D. Iñigo à la Duquesa de Terranova con la fineza, y atencion que su parentesco, y la grandeza, y singulares virtudes de aquella Princesa merecian: y ella tuvo tan gran satisfacion deste Señor, que en su testamento, otorgado en Granada el Lunes 10. de Junio de 1527. le nombrò por su testamentario, y le encargò la tutela, y administracion del Duque de Sessa su nieto, y sus hermanas, y el govierno de los Estados que el Duque tenia en España, al mismo tiempo que nombrò Governador de los de Italia al Señor Hernando de Alarcon Marques de la Vala Siciliana. Y como el mismo dia à las once de la noche fallecièsse la Duquesa, y se abriesse su testamento, hizo D. Iñigo que su venerable cadaver se adornasse para el sepulcro, y quatro oras despues le passò al Monasterio de S. Francisco de Granada, donde estava el del Gran Capitan, y le entregò, por via de deposito, al Guardian, y Frayles dèl.

PRVEBAS pag. 521. 522 y 523

Aprobò Carlos V. la tutoria del Duque de Sessa, y sus hermanos, en nuestro D. Iñigo, y èl entendiò en ella, y en el govierno de sus Estados de Baena, Cabra, Orgiva, y Ysnajar, con el acierto, y bondad, que en quanto tomò à su cuydado, siendo el Duque de tan tierna edad, que no cumpliò catorce años hasta 27. de Julio

llo de 1534. pero como le fuesse preciso residir despues en la Corte, la renunciò en 3. de Noviembre de 1530. à D. Pedro de Cordova Comendador de Montiel, Maestresala de la Emperatriz, y vltimamente Presidente de las Ordenes, que era tio del Duque, hermano de su padre. Aun no avia cumplido D. Iñigo su Corregimiento de Granada, quando le nombrò el Emperador Maestresala de la Emperatriz Doña Isabel su muger, sin que èl huviesse pensado en obtener este empleo, segun se colige de la carta que S.M. le escriviò en Madrid à 22. de Abril de 1528. avisandole esta merced en estos terminos: *Por la confiança que tengo de vuestra persona vos avemos nombrado, è la Emperatriz, è Reyna, mi muy cara, y muy amada muger, por su Maestresala. Recibirè de vos mucho placer, y servicio, que si estais en disposicion para servirla, vengais luego, ò me respondais vuestra voluntad, &c.* Pruebas pag. 568.

Parece que acetò D. Iñigo luego esta merced, aunque no passò inmediatamente à servirla, ò por fenecer el tiempo de su Corregimiento, ò por dejar la disposicion necessaria al govierno de su casa, y de la del Duque de Sessa su menor. Y assi aviendo llegado à Granada en Enero de 1529. su sucessor D. Luis Pacheco de Silva Señor de Villarejo de Fuentes, y prevenido D. Iñigo lo que juzgò necessario, en su ausencia partiò de Granada el dia 10. de Febrero de aquel año: y la Emperatriz, por Alvala fecho en Toledo à 12. de Mayo de 1529. le recibiò por Maestresala de su Casa, y le mandò sentar en sus libros 50 mil. mrs. de racion, y quitacion al año, queriendo S.M. que le corriessen desde el dia que saliò de Granada.

Debiò onle de bolver luego à Andalucia los cuydados de su casa, y encargos, pues sabemos, que en Agosto del mismo año 1529. escriviò à Fr. Antonio de Guevara, despues Obispo de Mondoñedo, y cèlebre entre los mas doctos varones de aquel tiempo, para que le declarasse la Historia Romana de Andronico, y el Leon que trae Aulo Gellio, y èl hallò figurada en vn paño rico dela almoneda del Gran Capitan. Sobre lo qual, en Toledo à 25. del mismo mes de Agosto le respondiò Fr. Antonio la carta que anda impressa con las otras suyas, y llama à Don Iñigo: *Magnifico, y muy querdo Señor.* Despues desto, le hallamos en Granada el año 1531. porque como Carlos V. en Bruselas à 10. de Março dèl diesse titulo de Cavallero de Santiago à Don Diego de Cordova Señor de Torralva, y Torrequebradilla, fue dirigido à D. Antonio de Mendoza Comendador de Socuellamos, ò D. Iñigo Manrique Comendador del Corral de Almaguer, el qual armò Cavallero à D. Diego en Granada por Mayo de 1531. y luego le diò el Abito Andrès Hernandez Prior del Monasterio de Madre de Dios de la misma Ciudad, que es de la dicha Orden. Tambien residia en Granada à 11. de Setiembre de 1532. como parece por vn poder que en aquella Ciudad, ante Juan de Molina Escrivano del numero, diò este dia à Doña Isabel Carrillo su muger, para administrar sus bienes, y concertar los casamientos de sus hijos: y permanecia en la misma Ciudad el dia 4. de Abril de 1534. en que estando sano otorgò su testamento cerrado. Elaño siguiente de 1535. aviendo querido el Presidente, y Oydores de aquella Chancilleria saber el estado de la tutoria, y administracion de los bienes del Duque de Sessa, le hicieron dar quentas ante los Oydores Peralta, y Soto, los quales las vieron, y averiguaron: y porque no se entendiesse, que esto avia sido tomarlas, ni aprobarlas, el Presidente, y Oydores, estando en el acuerdo en Granada à 26. de Febrero de 1535. declararon, por auto que firmò Juan Moreno Escrivano, que siempre quedava al Duque su derecho à salvo para decir, y pedir contra las dichas quentas. *Epistol. de Guev. tom. 1. p. 138.*

Falleciò Don Iñigo en Granada à 27. de Enero de 1536. y este dia se abriò su testamento con la solemnidad acostumbrada, y de orden del Lic. Pedro de Orduña Alcalde mayor, por el Corregidor Hernan Darias de Saavedra, à instancia de Juan de Aguirre, vezino de aquella Ciudad, y ante Alonso Perez de Ribera Escrivano del numero della, por cuyo testimonio le avia otorgado en 4. de Abril de 1534. como dejamos dicho. Manda en èl, que si su fallecimiento sucediere fuera de Malaga, y no pudiere luego ser llevado à ella su cuerpo, se deposite en la Iglesia ò Monasterio que à Doña Isabel Carrillo su muger pareciesse, y que de alli fuesse trasladado à la Capilla mayor de S. Francisco de Malaga, que èl labrò, y edificò de nueva por orden de Garci Fernandez Manrique su Señor, que recibiò alli la sepultura. Pruebas pag. 568. 569. y 570

Prohibe, que sus hijos, y criados se pongan luto por su muerte: y quiere, que lo que se avia de gastar en esto se distribuyesse en obras pias. Manda, que en lugar de las exequias de tres dias, y nueve dias que se acostumbravan hacer, solo se hiciessen en uno, sin llamar persona alguna para ello, mas que sus deudos, y criados, y que no huviesse pompa, ni vanidad alguna: ni con su cuerpo se llevassen mas que dos achas, por respecto de la Cruz, ni se llamasse para su entierro, sino al Cura, y Clerigos de la Parroquia. Manda dezir por su alma 1200. Missas en S. Francisco, y Santo Domingo de Malaga, y en las otras partes que à su muger pareciesse. Quiere que se cumpla lo de la mula, y taza, y las otras cosas, à que segun la Regla de su Orden de Santiago estava obligado. Que se vistiessen doze pobres, y se diesse vna limosna à cada Hospital de Malaga. Pide à Doña Isabel su muger sea curadora de Doña Maria su hija, que estava por casar, y servia à S. M. en Palacio. Manda, que ante todas cosas fuesse esta Señora entregada de su dote, y la constituye por sus dias vniversal vsufructuaria de todos los bienes, de que podia testar, para que mejor pudiesse remediar à la dicha Doña Maria su hija. Declara, que Doña Isabel su hija, Monja professa de la Concepcion de N. Señora de Malaga, avia recibido 60ỹ. mrs. que se le debian descontar de sus legitimas. Dice, que al tiempo que D. Garcia, su hijo mayor, casò con la Señora Doña Juana de Valencia, recibiò en dote, con la merced que la hizo S. M. y la Señora Reyna de Portugal, y otras cosas, 1. q. 150ỹ. mrs. de los quales solo llegaron à poder de D. Iñigo 11750. ds. y dellos solo los restava debiendo 290ỹ 140. mrs. que manda se les paguen luego, y declara à D. Garcia sucessor del mayorazgo que en èl fundò Garci Fernandez Manrique su Señor. Dice, que avia satisfecho algunas deudas à criados suyos, y de su padre, y manda satisfacer otras, de que dejaria memoria firmada de su mano. Nombra por sus albaceas, y executores de su testamento, à Doña Isabel Carrillo su muger, y à Juan de Aguirre su criado: y à esta Señora, por el reciproco amor que se avian tenido, ruega que cumpla todo lo que por defecto de su memoria dejava de mandar. Constituye por sus herederos à D. Garcia, Doña Aldonça, Doña Maria, y Doña Isabel sus hijos, y de la dicha su muger: y porque D. Rodrigo su hijo, y Doña Guiomar Manrique, tambien su hija, muger del Señor Gutierre Lasso, eran casados, y avian llevado quanto los podia pertenecer de sus legitimas, manda, que si quisieren ser coherederos, traigan à particion los bienes que los avia dado.

Doña Isabel Carrillo cumpliò entera, y piadosamente esta disposicion: tuvo el vsufructo de los bienes de su marido: puso en decente estado à Doña Maria su hija: y finalmente, aviendo, con sabia, y prudente economia adquirido muchos bienes en tierra de Malaga, ganò facultad de los Reyes Doña Juana, y D. Carlos en 24. de Diciembre de 1539. para fundar mayorazgo dellos, agregado al de su marido. Y en su virtud, por escritura fecha en Malaga à 1. de Abril de 1540. entrò en el mayorazgo antiguo, por via de acrecentamiento, y con las mismas clausulas dèl, quatro hazas en Malaga, la mitad de la venta de D. Sancho, y la heredad de Casavbas, 32ỹ. mrs. poco mas, ò menos, y ciertas gallinas de renta: diferentes censos, viñas, guertas, y solares en la Villa de Coin, y 104. fanegas de tierra en su termino, y 410. fanegas de tierra en Alozayna. Todo lo qual quiere que sea para D. Iñigo Manrique su nieto, y sus descendientes legitimos, varones, y hembras, con las reglas, y modo de sucession expressadas en el mayorazgo antiguo: y despues de su linea, llama à D. Fadrique Manrique, D. Felipe, y Doña Francisca Manrique, todos sus nietos, hijos del dicho D. Garcia su hijo mayor. Declara despues, que D. Rodrigo Manrique su hijo segundo, Doña Guiomar Manrique, muger del Señor Gutierre Lasso de la Vega, y Doña Maria Manrique, muger del Señor D. Diego de Rojas, todos sus hijos, no tenian derecho alguno à sus bienes, por quanto dellos avian llevado à sus matrimonios todo lo que los podia pertenecer. Pero porque à sus nietos, hijos de Doña Aldonça Manrique su hija, difunta, y del Señor D. Diego de Cordova, y à los otros sus nietos, hijos del dicho D. Garcia, y à Doña Isabel su hija, Monja en N. Señora de la Concepcion de Malaga, no los avia dado tanta cantidad de sus bienes, manda, que se dèn al dicho Ma-

PAVEBAS f. 371.

Monasterio 150ꝟ.mrs.otros tantos à los hijos de D.Garcia, y 1ꝟ. ds. à los hijos de Doña Aldonça: todo lo qual se sacasse de los frutos deste mayorazgo. Y por quanto avia vendido al dicho D.Iñigo su nieto 150.fanegas de tierra, con la torre y casa, en la Vega de Malaga, linde el camino de Churriana, y tierras de su mayorazgo, le manda, que por esta vecindad no las pueda vender, y que las ponga, y incorpore en èl: y que si por su fallecimiento las heredasse la Señora Doña Juana de Valencia su madre, se diesse à esta Señora el valor de las dichas tierras, sacandole de las rentas deste mayorazgo, para que quedassen, y permaneciessen en el antiguo. Hallaronse al otorgamiento desta escritura la misma Doña Juana de Valencia su nuera, que la acetò en nombre de sus hijos, y D. Rodrigo Manrique II. Señor de Frigiliana, y Gutierre Lasso de la Vega Señor de Puertollano, hijo, y yerno de Doña Isabel: y en el discurso desta fundacion, no solo estàn nombrados el padre, y abuelo desta Señora, sino se refiere la linea de los Alcaydes de Malaga; desde el Adelantado D.Pedro Manrique VIII.Señor de Amusco, hasta D.Iñigo Manrique su tercero nieto, IV.Alcayde de Malaga. No podremos assegurar el tiempo en que falleciò esta ilustre Señora, sinò que aviendo hecho trasladar el cuerpo de su marido à la Capilla mayor de S.Francisco de Malaga, Patronato, y fundacion suya, recibiò alli con èl la sepultura. De ambos nacieron seis hijos, que segun las memorias de las escrituras antecedentes, fueron:

20 D.Garcia Manrique II.del nombre, II.Señor de las torres, y heredamientos de Chilches, y Alozayna, III.Alcayde, y Capitan de Malaga, y Regidor de aquella Ciudad, de quien en el capitulo siguiente tratarèmos.

20 El Comendador D.Rodrigo Manrique Cavallero de la Orden de Santiago, II.Señor de Frigiliana, Continuo de la Casa de Carlos V. Alcayde, y Capitan de la Ciudad de Malaga, que es progenitor, por varonia, de los Condes de Frigiliana, como se verà desde el cap.IV.

20 Doña Gviomar Manrique, que parece la hija mayor, casò con el Comendador Gvtierre Lasso de la Vega Cavallero de la Orden de Santiago, Señor del heredamiento de Puertollano, y otros, en Malaga, y Patron del Monasterio de N.Señora de la Paz de aquella Ciudad, hijo del Comendador Gomez Suarez de Figueroa, Cavallero de la Orden de Santiago, y de Doña Catalina Lasso de la Vega su muger, que fue hija de Gutierre Gomez de Fuensalida Comendador de la Membrilla, de los Bastimentos, y de Villaescusa de Haro en la Orden de Santiago, Corregidor de Granada, Embaxador de los Reyes Catolicos à Inglaterra, y Conquistador de Malaga, y de Doña Maria de Arroniz Pacheco su muger. Gomez Suarez de Figueroa fue hijo segundo de Christoval de Mosquera XXIV.de Sevilla, que conquistò à Alanis año 1472. y hizo el repartimiento de Malaga, y de Doña Mayor de Villafranca su muger, y nieto de Suero Vazquez de Moscoso XXIV. de Sevilla, Comendador de Azuaga en la Orden de Santiago, y de Doña Elvira Ortiz de Guzman su muger. El Comendador Gutierre Lasso capitulò el año 1533. el casamiento de Doña Catalina Pacheco y Arroniz su prima, y Don Rodrigo Manrique su cuñado, con Doña Isabel Carrillo su suegra: y el año 1540. fue el primer testigo del mayorazgo de esta Señora. Dèl, y de Doña Guiomar Manrique nacieron, Don Luis Lasso de la Vega Señor de Puertollano, progenitor de los Condes deste titulo, D.Gomez de Figueroa, que fue Arcediano de Antequera en la Iglesia de Malaga, y yace en la Antesacristia del Monasterio de N.Señora de la Vitoria de Malaga, cuyo patronato dejò à la Casa de su padre, D.Iñigo Manrique, D.Gutierre Lasso, D.Bernardino de Figueroa, y D.Pedro Lasso de la Vega, todos Religiosos, Doña Isabel Carrillo Señora de Miranda de Auta, y Doña Ana Manrique Señora del Colmenar, de cuyas sucessiones harèmos memoria al fin deste capitulo.

*Haro tom. 1.p.336.* Pruebas *p.570.*

*Montoya. Cron. de S. Francisc. de Pauia, lib. 3.p.61.*

20 Doña Isabel Manrique tomò el Abito de Santa Clara en el Monasterio de N.Señora de la Concepcion de Malaga, donde ya el año 1534. avia professado, como parece por el testamento de su padre, y en el mayorazgo de Doña Isabel Carrillo su madre consta que vivia esta Señora el año 1540. y por su de-

Pruebas *p.569.*

derecho de legitimas manda dar al Monasterio 1509.mrs. sobre las cantidades que ya avia recibido.

20 Doña ALDONZA MANRIQVE, que aun no avia tomado estado el año 1534. quando su padre testò, y el de 1540. consta por el mayorazgo de su madre, que avia ya fallecido casada con D. DIEGO DE CORDOVA PONCE DE LEON Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de los heredamientos de la Campana, primer Alferez mayor perpetuo de Cordova, que era hermano de Don Pedro Ponce de Leon Obispo de Plasencia, Inquisidor general, y hijo de D. Bernardino de Cordova Alferez mayor de Cordova, y Alcayde de Bujalance, hermano, y sucessor del otro Don Diego de Cordova Comendador de Alcuesca, y Trece de Santiago, Governador de la Provincia de Leon, y Capitan de hombres de armas de las guardas, que casò con Doña GVIOMAR MANRIQVE, hija de GARCI FERNANDEZ I. Señor de las Amayuelas. Deste ilustre matrimonio, que fue el tercero que la Casa de Frigiliana contrajo en la Casa de Cordova, de la linea de Cabra, procedieron, Don Diego Cavallero de la Orden de Santiago, Doña Maria, y Don Martin de Cordova, que murieron niños, como afirma Garivay, Doña Isabel Carrillo, del nombre de su abuela, que casò con Don Gomez de Cordova Señor de la Villa de Belmonte, Cavallero de la Orden de Santiago, y Alferez mayor de Cordova, y Don Iñigo Fernandez de Cordova Señor de la Campana, progenitor del Vizconde de la Puebla de los Infantes, por varonia: y por hembra, de otras ilustres Casas de Cordova, segun se verà luego.

*Garivay, tom. 4. Haro tom. 1 p. 363. El Abad de Rute, Hist. de la Casa de Cordova lib. 5. c. 4. Morales, Hist. de Cordova tom. 1*

20 Doña MARIA MANRIQVE, vltima hija de Don Iñigo, y de Doña Isabel Carrillo, fue Dama de la Emperatriz Doña Isabel, y casò despues de la muerte de su padre con D. DIEGO DE ROJAS, hijo segundo de Don Juan de Rojas I. Marques de Poza, Señor de Monçòn, y Cavia, Valdespina, y Seròn, Alcalde mayor de los hijosdalgo de Castilla, y de Doña Marina Sarmiento de Villandrando su muger. Consta este matrimonio por el testamento de Doña Isabel Carrillo, ya citado: y aunque algunas memorias dicen, que Don Diego, y Doña Maria tuvieron sucesion, parece que debiò de fenecer presto, pues en el pleyto que despues se siguiò sobre la Casa de Poza litigò Don Gabriel de Rojas, hermano quarto de Don Diego, y su linea no.

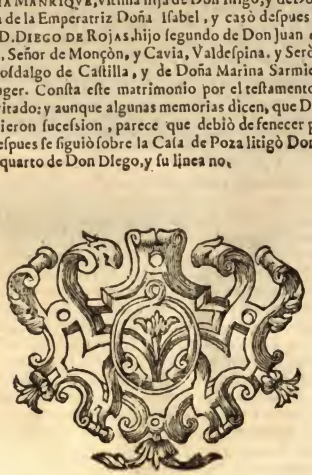

AR-

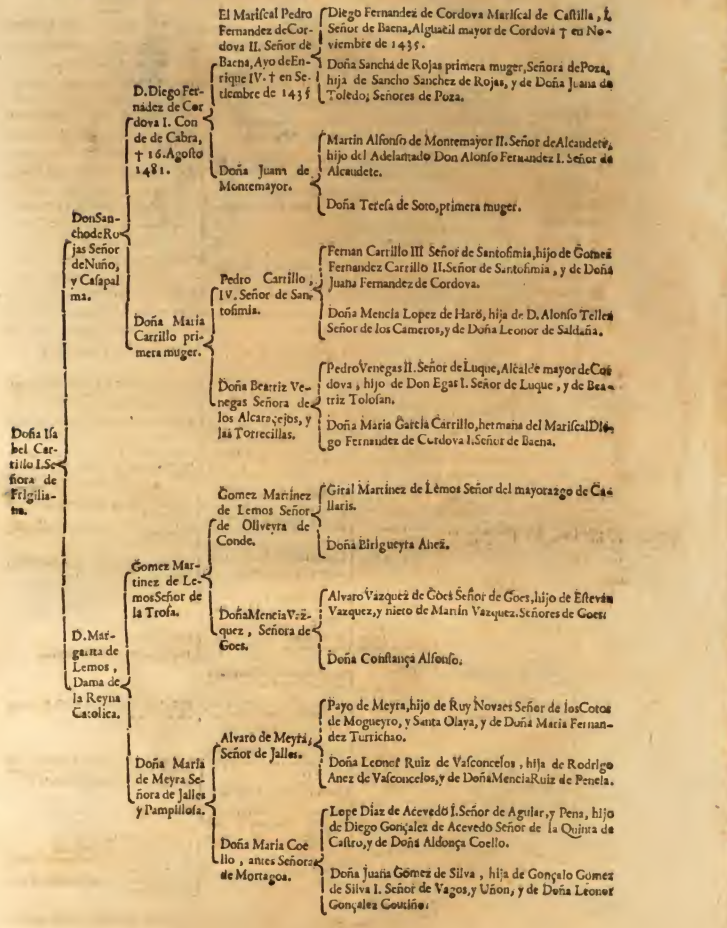
Doña Isabel Carrillo I. Señora de Frigiliana.
Don Sancho de Rojas Señor de Nuño, y Casapalma.
D. Diego Fernández de Cordova I. Conde de Cabra, † 16. Agosto 1481.
Doña Maria Carrillo primera muger.
El Mariscal Pedro Fernandez de Cordova II. Señor de Baena, Ayo de Enrique IV. † en Septiembre de 1435
Doña Juana de Montemayor.
Diego Fernandez de Cordova Mariscal de Castilla, I. Señor de Baena, Alguacil mayor de Cordova † en Noviembre de 1435.
Doña Sancha de Rojas primera muger, Señora de Poza, hija de Sancho Sanchez de Rojas, y de Doña Juana de Toledo, Señores de Poza.
Martin Alfonso de Montemayor II. Señor de Alcaudete, hijo del Adelantado Don Alonso Fernandez I. Señor de Alcaudete.
Doña Teresa de Soto, primera muger.
Pedro Carrillo, IV. Señor de Santofimia.
Doña Beatriz Venegas Señora de los Alcaraçejos, y las Torrecillas.
Fernan Carrillo III Señor de Santofimia, hijo de Gomez Fernandez Carrillo II. Señor de Santofimia, y de Doña Juana Fernandez de Cordova.
Doña Mencia Lopez de Haro, hija de D. Alonso Tellez Señor de los Cameros, y de Doña Leonor de Saldaña.
Pedro Venegas II. Señor de Luque, Alcalde mayor de Cordova, hijo de Don Egas I. Señor de Luque, y de Beatriz Tolosan.
Doña Maria Garcia Carrillo, hermana del Mariscal Diego Fernandez de Cordova I. Señor de Baena.
D. Margarita de Lemos, Dama de la Reyna Catolica.
Gomez Martinez de Lemos Señor de la Troya.
Gomez Martinez de Lemos Señor de Olliveyra de Conde.
Doña Mencia Vazquez, Señora de Goes.
Doña Maria de Meyra Señora de Jalles y Pamplilosa.
Alvaro de Meyra, Señor de Jalles.
Doña Maria Coello, antes Señora de Mortagoa.
Gomez Martinez de Lemos Señor del mayorazgo de Castllaris.
Doña Elirgueyta Anez.
Alvaro Vazquez de Goes Señor de Goes, hijo de Esteván Vazquez, y nieto de Martin Vazquez. Señores de Goes.
Doña Constança Alfonso.
Payo de Meyra, hijo de Ruy Novaes Señor de los Cotos de Mogueyro, y Santa Olaya, y de Doña Maria Fernandez Turrichao.
Doña Leonor Ruiz de Vasconcelos, hija de Rodrigo Anez de Vasconcelos, y de Doña Mencia Ruiz de Penela.
Lope Diaz de Acevedo I. Señor de Agular, y Pena, hijo de Diego Gonçalez de Acevedo Señor de la Quinta de Castro, y de Doña Aldonça Coello.
Doña Juana Gomez de Silva, hija de Gonçalo Gomez de Silva I. Señor de Vagos, y Uñon, y de Doña Leonor Gonçalez Coutiño.

PA-

# PARENTESCOS DE DOÑA ISABEL CARRILLO.




PA-

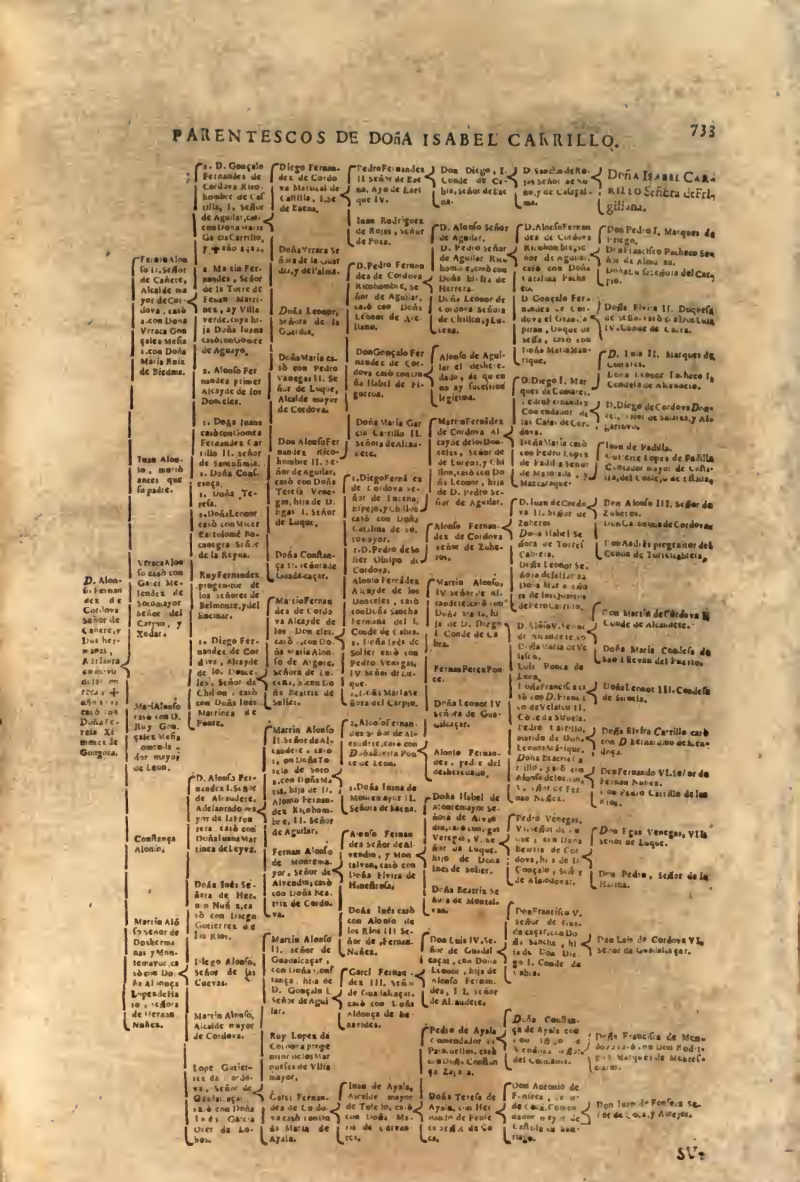
D. Alonso Fernandez de Cordova señor de Canete, y Diuisa de Solomayor Doña Teresa Xi menez de Gorguina.
Fernan Alonso II. señor de Canete, Alcalde mayor de Cordova, casò con Doña Vrraca Gonçalez hija de Doña Maria Ruiz de Biedma.
Vrraca Alonso casò con Garci Mexia señores de Belmonte, y del Carpio, y Zodar.
Maria Alonso casò con D. Ruy Gonçalez Mesia Comendador mayor de Leon.
Constança Alonso.
Martin Alfonso señor de Doshermanas y Montemayor casò con Doña Alonsa Enriquez hija natural del Almirante Don Fadrique.
Juan Alonso, muriò antes que su padre.
1. D. Gonçalo Fernandez de Cordova Riçohombre de Castilla, 1. señor de Aguilar, casò con Doña Maria Gutierrez, y fue hijo 2.
2. Alonso Fernandez primer Alcayde de los Donzeles.
1. Doña Juana casò con Gonçalo Fernandez Caruallo II. señor de Sanctabuia.
2. Doña Constança, 1. Doña Teresa.
2. Doña Leonor casò con Mosen Bartolomè Roçanges señor de la Reyna.
Ruy Fernandez Gorgon señor de los señores de Belmonte, y del Encinar.
1. Diego Fernandez de Cordova, Alcayde de los Donzeles, casò con Doña Maria Chacon, con Doña Ines Martinez de Fuente.
Diego Fernandez de Cordova Mariscal de Castilla, hijo de Esteua.
Doña Vrraca Señora de la Guardia.
Doña Leonor, señora de la Guardia.
Doña Maria casò con Pedro Vanegas II. Señor de Luque, Alcalde mayor de Cordova.
Don Alonso Fernandez Riçohombre II. señor de Aguilar, casò con Doña Teresa Venegas, hija de D. Iuan I. señor de Luque.
Doña Constança II. señora de Gaudalcaçar.
Martin Alonso II. señor de los Donzeles, casò con Doña Maria Alonso de Aguilar, hija de D. Alonso Fernandez Riçohombre, II. señor de Aguilar.
Martin Alonso II. señor de Gaudalcaçar, casò con Doña Beatriz de Cordoua.
Martin Alfonso II. señor de Gaudalcaçar, casò con Doña Beatriz de Cordoua.
Lope Gutierrez de Cordoua, señor de Gaudalcaçar, casò con Doña Ines Garci Perez de Lobon.
Pedro Fernandez II señor de Esteua, Ayo de Iuan II. de Castilla.
Iuan Rodriguez de Rojas, señor de Poza.
D. Pedro Fernandez de Cordova Riçohombre, señor de Aguilar, casò con Doña Leonor de Aguilano.
Don Gonçalo Fernandez de Cordova casò con Doña Isabel de Figueroa.
Doña Maria Garcia Carrillo II. señora de Alcaraçete.
1. Diego Fernandez de Cordova, señor de Esteua, Rojas, y Chillon casò con Doña Catalina de soto, 1000 vas.
1. D. Pedro de Soto Obispo de Cordoua.
Alonso Fernandez Alcayde de los Donzeles, casò con Doña Sancha hermana del 1. Conde de Cabra.
1. Doña Ines de Soto casò con Doña Maria Alonso de Aguilar, señora de Iuliana, hija de Don Gonçalo Fernandez de Aguilar.
2. Alonso Fernandez señor de Alcaudete, casò con Doña Beatriz Ponce de Leon.
1. Doña Isabel de Montemayor II. señora de Baena.
Alonso Fernandez, señor de Alcaudete, casò con Doña Beatriz Ponce de Leon.
Alonso Fernandez señor de Montemayor, señor de Alvendin, y Montalvan, casò con Doña Elvira de Hinestrosa.
Doña Ines casò con Alonso de los Rios III señor de Hernan Nuñez.
Garci Fernandez III. Señor de Gaudalcaçar, casò con Doña Aldonça de Benauides.
Pedro Fernandez II señor de Esteua, Ayo de Iuan II. de Castilla.
Iuan Rodriguez de Rojas, señor de Poza.
D. Pedro Fernandez de Cordova Riçohombre, señor de Aguilar, casò con Doña Leonor de Aguilano.
Don Gonçalo Fernandez de Cordova casò con Doña Isabel de Figueroa.
Martin Fernandez de Cordova Alcayde de los Donzeles, señor de Iuliana, Rojas, y Chillon casò con Doña Catalina de soto, 1000 vas.
1. D. Pedro de Soto Obispo de Cordoua.
Alonso Fernandez Alcayde de los Donzeles, casò con Doña Sancha hermana del 1. Conde de Cabra.
1. Doña Ines de Soto casò con Doña Maria Alonso de Aguilar, señora de Iuliana, hija de Don Gonçalo Fernandez de Aguilar.
2. Alonso Fernandez señor de Alcaudete, casò con Doña Beatriz Ponce de Leon.
1. Doña Isabel de Montemayor II. señora de Baena.
Alonso Fernandez, señor de Alcaudete, casò con Doña Beatriz Ponce de Leon.
Alonso Fernandez señor de Montemayor, señor de Alvendin, y Montalvan, casò con Doña Elvira de Hinestrosa.
Doña Ines casò con Alonso de los Rios III señor de Hernan Nuñez.
Garci Fernandez III. Señor de Gaudalcaçar, casò con Doña Aldonça de benauides.
Don Diego, I. Conde de Cabra, señor de Baena.
D. Alonso señor de Aguilar.
D. Pedro señor de Aguilar Riçohombre, casò con Doña Isabel de Herrera.
Doña Leonor de Cordova señora de Chillana, Iuliana.
Alonso de Aguilar el viejo muerto, dado q̃ que no ay sucesion legitima.
Martin Fernandez de Cordova Alcayde de los Donzeles, señor de Iuliana, y Chillon, casò con Doña Leonor, hija de D. Pedro señor de Aguilar.
Alonso Fernandez señor de Cordova y Alcayde de los Donzeles, señor de Iuliana, y Chillon, casò con Doña Leonor, hija de D. Pedro señor de Aguilar.
Martin Alonso, IV señor de Alcaudete, casò con Doña Maria, hija de D. Diego I. Conde de Cabra.
Fernan Perez Ponce.
Doña Leonor IV señora de Gaudalcaçar.
Alonso Fernandez, padre del desheredado.
Doña Isabel de Montemayor señora de Alvendin, y Montalvan, casò con Don Gonçalo Fernandez de Aguilar, hijo de Doña Ines de Soto.
Doña Beatriz señora de Montalvan.
Don Luis IV. señor de Gaudalcaçar, casò con Doña Leonor, hija de Alonso Fernandez, I. señor de Alcaudete.
Pedro de Ayala Comendador en Paracuellos, casò con Doña Constança de Zayas.
Doña Teresa de Ayala, con Hernando de Fuente encarrera de Cozca.
Iuan de Ayala, Alcalde mayor de Toledo, casò con Doña Maria de Cabrera.
D. Sancho de Rojas señor de Poza, y de Calzadilla.
D. Alonso Fernandez de Cordova Riçohombre señor de Aguilar, casò con Doña Catalina Pacheco.
D. Gonçalo Fernandez de Cordova el Gran Capitan, Duque de Sesa, casò con Doña Maria Manrique.
D. Diego I. Marques de Comares, Conde de Cabra.
D. Diego Fernandez Comendador de las Casas de Cordova.
Doña Maria casò con Pedro Lopez de Padilla señor de Mardos, y Marcaçanque.
D. Iuan de Cardona, y II. Señor de Zuheros.
Doña Isabel Señora de Torre Cabrera.
Doña Leonor Señora de Iuliana.
Doña Maria casò con Don Francisco de Rojas señor de Poza.
Don Alonso III. señor de Zuheros.
Don Luis Conde de Cordova.
Don Andres pergamino del Conde de Torrelaguna.
Don Martin del Cordova II Conde de Alcaudete.
Doña Maria Condesa de Baena Revan del Puerto.
Doña Leonor III. Condesa de Sanctabuia.
Doña Elvira Carrillo casò con D. Bernardino de Velasco Condestable.
Don Fernando VI. Señor de Fernan Nuñez.
Don Pedro Carrillo de los Rios.
Don Egas Venegas, VII señor de Luque.
Don Pedro, señor de la Hiniesta.
Don Francisco V. señor de Gaudalcaçar, casò con Doña Sancha, hija de Don Diego I. Conde de Cabra.
Don Luis de Cordova VI. señor de Gaudalcaçar.
Don Francisco de Mendoça y Cordova, con Doña Beatriz Marques de Moncayo.
Don Antonio de Fonseca, señor de Coca, Comendador mayor de Castilla en Santiago.
Don Iuan de Fonseca señor de Coca, y Alaejos.
Doña Isabel Carrillo señora de Siguença.


SV

# SUCESSION DE DOÑA GUIOMAR MANRIQUE, HIJA DE LOS PRIMEROS SEÑORES DE FRIGILIANA.

D. Luis Lasso de la Vega 1. Conde de Puertollano. Ca-vallero de Calatrava, Gentil-hombre de la Camara del Archiduque Alberto, y del Cardenal Infante, y Letrado ordinario de essa Real Audiencia de Valladolid. Nació en la Infanta Doña Isabel Clara Eugenia.

Doña Inocencia.
Doña Catalina.
Doña Maria Manuela Monjas en la Paz de Malaga.

D. Pedro Lasso de la Vega Cavallero de Alcantara, casó con Doña Ines Lasso hija del Conde su hermano.

Doña Ana de Figueroa casó con D. Geronimo Ximenez de la Cueva en Almeria, vezinos fueron de aquella Ciudad.

D. Gomez de Figueroa Cavallero de Calatrava casó con Doña Maria Manuela Ponce de Leon.

D. Juan de Cordova Lasso de Sotomayor, casó con Doña Maria de Mendoza y Velasco, y fueron padres de Don Diego Lasso de Mendoza, y Velasco, Cavallero de Alcantara, y Comendador de los Alfaticones.

D. Garcia Osorio Comendador de las Casas de Toledo en Calatrava.

D. Juan, Don Gutierre, Don Francisco.

D. Luis Lasso de la Vega Conde de Puertollano, Cavallero de Calatrava, Gentil-hombre de la Camara del Archiduque Alberto, y del Cardenal Infante, y Letrado ordinario de essa Real Audiencia de Valladolid. Nació en la Infanta Doña Isabel Clara Eugenia.

D. Gabriel Lasso de la Vega y Cordova II. Conde de Puertollano. Cavallero de Calatrava, Gentil-hombre de la Camara del Archiduque Alberto, y del Cardenal Infante, y Letrado ordinario de essa Real Audiencia de Valladolid. Nació en la Infanta Doña Isabel Clara Eugenia.

Doña Ines Lasso de la Vega casó con D. Antonio de Tallis Cavallero de Alcantara

D. Luis Lasso de la Vega y Cordova VII. Marques de Mirauda de Auia. Cavallero de Calatrava, casó con Doña Antonia de de Nava Grimon.

D. Diego Lasso Cavallero de Calatrava.

Doña Maria Monja en la Paz de Malaga.

Fr. Francisco Lasso Religioso Dominico.

Doña Ana Maria Lasso casó viuda con D. Miguel de Velasco II. Conde de Xerena.

D. Tomas Lasso de la Vega Cavallero de Calatrava.

D. Tomas Lasso de la Vega Cavallero de Calatrava, casó con Doña Antonia de Figueroa.

D. Tomas Lasso de la Vega, Cavallero de Calatrava, casó con Doña Ana Maria de Figueroa.

D. Tomas Lasso de la Vega

# SUCESSION DE DOÑA ALDONZA MANRIQUE

## Señora del mayorazgo de la Campana.

1 Doña Aldonça Mantique hija de Don Iñigel Señor de Frigiliana, casò con D. Diegò de Cordova Poncede Leon Señor de la Campana, Alferez mayor de Cordova.

2 Don Iñigo de Cordova Ponce de Leon Señor de la Campana, Alferez mayor de Cordova, casò con Doña Maria de Cordova, hermana de su cuñado, hijos de D. Antonio de Cordova Señor de Belmonte, y de Doña Maria de Figueroa y Venegas.

Don Diego Cavallero de Santiago.

Doña Maria

Don Martin de Cordova.

Doña Isabel Carrillo casò con Don Gomez de Cordova V. Señor de la Villa de Belmonte, Cavallero de San tiago, Alferez mayor, y XXIV. de Cordova.

3 D. Diego de Cordova Ponce Alferez mayor de Cordova, casò con su prima mahermana dos vezes Doña Aldonça Mantique de Cordova, hija del Señor de Belmonte.

Doña Maria

Doña Aldonça Manrique de Cordova casò 1. con D. Gabriel de Cordova y Mendoza Señor de Torrequebradilla, 2. con D. Pedro Ponce de Leon Señor de la Torre de D. Rodrigo, Comendador de Piedrabuena en Calatrava.

Doña Aldonça casò con D. Diego de Cordova Ponce Alferez Mayor de Cordova.

D. Antonio de Cordova VI. Señor de Belmonte, Cavallero de Calatrava, casò con Doña Isabel de Cordova Señora de las Villas de Salares, Algarrovo, y Benescalera, hija de D. Luis de Cordova Señor de Salares, y de Doña Isabel Tello de Guzman.

4 D. Iñigo de Cordova Ponce Cavallero de Santiago, Alferez Mayor de Cordova, Alguacil mayor de su inquisicion, casò con Doña Mayor de Gongora hermana de D. Iuan Mar ques de Almodovar.

Doña Isabel de Cordova, casò con D. Iuan Perez de Saavedra.

1. D. Iñigo de Cordova, Cavallero de Santiago, casò con Doña Isabel Cavallero de Alcantara, casò con Doña Iuana Manuela Guzman.

1. D. Francisco Cavallero de Santiago. 1. D. Gaspar Cavallero de Alcantara, casò con Doña Maria Comendadora de Sancta Cruz.

1. Don Gaspar Religioso Dominico, electo Obispo de Cuzco.

1. Doña Maria de Cordova, casò con D. Rodrigo del Corral Señor de la Casa y Alcayde de Santiago.

1. D. Luis Rodrigo Ponce de Leon Señor de la Torre, casò con Doña Isabel Moreno y Quesada.

Doña Isabel de Cordova Ponce de Leon Señor de la Torre, casò con D. Manuel Ponce de Leon Señor de la Torre de Pancha se Doña Ana Maria de Toledo, Quesada, Cabe de Cavallo, Conde de Gua dalcazar, Señor de Vejaforo.

Doña Cathalina Ponce de Leon Señora de la Torre, casò con D. Iuan Alfonso Pimentel Conde de Benavente.

Don Antonio.

D. Fernando Alonso de Cordova Cavallero de Santiago, Señor de Belmonte, y Salares, casò con Doña Mariana de la Cerda y Mendoza, hija de D. Rodrigo Mesia Señor de la Vega, y de Doña Beatriz Ponce.

5 D. Diego de Cordova Ponce de Leon Cavallero de Calatrava, Alferez mayor de Cordova, Governador de Malaga, casò con Doña Leonor Maria de Acevedo, hija de D. Alonso de Acevedo, y Doña Ines de Guzman.

Doña Aldonça Manrique de Cordova, casò con D. Pedro Fernandez de Velasco y Herceada Señor de Fuente Ral.

D. Gonçalo Señor de la Puebla de Alcantara, Comissario general de Cruzada.

D. Francisco Cavallero de Santiago, Señor de la Puebla de Alcantara, Comissario general de Cruzada.

D. Antonio Cavallero de Santiago, Señor de la Puebla de Alcantara, Comissario general de Cruzada.

D. Don Gaspar Cavallero de Santiago, Señor de la Puebla de Alcantara, Comissario general de Cruzada.

Don Francisco Cavallero de Calatrava.

D. Pedro Alonso de Cordova y Guzman, Señor de la Isla Manuel Conde de Guadalcazar, Señor de Vejaforo.

D. Isabel de Silva y Alencastre, Señora de el Corral casò con D. Alonso Nuño de Guzman.

D. Pedro de Silva y Alencastre, Señor de el Corral casò con D. Ana Maria de Toledo, Cavallera de Calatrava.

D. Francisco de Cordova, I. Marques de Moncarido, Señor de el Comendador mayor de Toledo, Cavallero de Santiago.

Doña Isabel de Cordova, casò con D. Luis Gomez de Figueroa, Señor de Hinojosa, Cavallero de Calatrava.

Doña Beatriz de Cordova I. Marquesa de Cañete, retirada en el Convento de S. Fernando en Zaragoza, Religiosa de Santa Clara.

6 D. Luis Fernandez de Cordova, Conde de Cabra, Vizcõde de Valdeliebre, Señor de los Infantes de Cala Alferez mayor de Cordova, casò con Doña Sancha Enriquez de Cabrera hija de D. Fadrique Enriquez Almirante de Castilla, y de Doña Maria de Velasco hija de D. Pedro III. Duque de Frias, Conde de Haro, Marques de Berlanga, Conde de Almodovar.

Doña Beatriz de Cordova, casò con D. Antonio de Zuñiga, III. Conde de Miranda.

Don Iosef Castillo, casò con Doña Maria de los Rios.

D. Don Iosef Francisco, Conde de Torralva, Regidor de Toledo.

D. Don Francisco, Canonigo de Toledo.

D. Don Gaspar, Religioso de Santiago, Comendador de Zafra, Vicario general de Castilla.

Doña Maria Francisca, Religiosa de Santo Domingo el Real de Toledo.

Doña Maria Reyna de Cazalla.

Doña Beatriz Religiosa de Santo Domingo el Real de Toledo.

Doña Francisca, dama de la Reyna Doña Maria Luisa y despues de Carmelita descalça.

D. Luis Ponce de Leon Señor de la Torre.

D. Don a Dama de la Reyna Doña Maria Luisa de Toledo, Cavallera de Santiago, casada con Doña Mariana de Argote.

D. Ioseph Niño de Silva VII. Alferez mayor de Toledo, Cavallero de Santiago, casado con Doña Mariana de Argote.

D. Ioseph de Cordova Maria, y Carrillo, XV. Conde de Prie go, casado con Doña Maria Theresa Fadrique de Portugal.

Doña Paula casada con Don Diego de Mendoza Señor del Cañadillo.

D. Gomez de Figueroa Señor de la Torre del Incinar casado con Doña Maria de Argote.

D. Fernando de Figueroa Señor de la Torre del Incinar, Governador de Cumaná Rodrigo, Universal de Aragon, Cavallero de Santiago, Gentilhombre de la Camara de el Archiduque Carlos, Rey de Hungria, Alferez mayor de la Compañia de Alabarderos.

7 Don Francisco de Cordova.

Don Diego Antonio.

Don Iñigo Don Leonor.

Doña Maria

Don Francisco de Zuñiga VIII. Señor de Castril.

Doña Manuela de Zuñiga.

Don Alonso Señor del Chancellier, casado con Doña Ana Antonia de Argote.

Doña Isabel de Mesa, muger de Don Luis de Paz Sanchez y Paz.

CA-

MANRIQVE, Y VALENCIA, *Como en el cap. XIII. del lib. VI.*

# CAPITULO II.

## 20 *DON GARCIA MANRIQVE II. DEL nombre, III. Señor de las Torres de Alozayna, y Chilches, Patron de S. Francisco de Malaga, III. Alcayde, y Capitan de aquella Ciudad, y Regidor della.*

AVIENDO sido, segun advirtiò el cap. antecedente, el primer fruto que produjo el ilustre matrimonio de D. Iñigo Manrique, y Doña Isabel Carrillo, Señores de Frigiliana, se le diò en el bautismo el nombre de su excelente abuelo, el Señor de las Amayuelas, tanto por satisfacer su padre à su amor, y respecto, como para inclinarle con aquella memoria à la imitacion de las virtudes de tan gran varon.

Renunciò su padre à su favor las Tenencias de Malaga, y Carlos V. le hizo merced dellas, à suplicacion de la Reyna Doña Leonor de Portugal su hermana, de quien D. Garcia fue Menino, nombre que introdujo entonces en Castilla la Emperatriz Doña Isabel su cuñada. Despachosele el titulo en Madrid à 31. de Março de 1525. con el mismo salario, derechos, y jurisdicion, que tenia su padre, y para satisfacion de los buenos, y leales servicios que aquel Señor avia hecho à esta Corona: y mandò S.M. que Gutierre Gomez de Fuensalida Comendador de los Bastimentos, Cavallero hombre hijodalgo, le recibiesse el juramento, y pleyto homenage, que por aquellas fortalezas debia prestar. Lo qual egecutado, las tuvo D. Garcia el resto de su vida, aunque su padre està llamado despues Alcayde de Malaga en instrumentos Reales.

*Hist. de Silva tom. 2. lib. 10. cap 7.*

PRVEBAS *f. 372.*

Tuvo tambien D. Garcia vn Regimiento de la misma Ciudad, y conservò, como su padre, y abuelo, la autoridad de conceder seguro à los Vageles que llegavan à aquel Puerto, en la forma que los Reyes Catolicos mandaron à Garci Fernandez Manrique su abuelo, lo egecutasse, acompañado del Corregidor de la Ciudad. Y assi, en 17. de Mayo de 1534. aviendo llegado à Malaga ciertas Galeazas Venecianas, D. Garcia, y el Comendador Pero Gomez de Porres Corregidor de aquella Ciudad, las dieron seguro, segun parece por vn acuerdo que alli se hizo dos dias despues el 19. de Mayo, en que dize concurrieron el muy magnifico Señor Comendador Pero Gomez de Porres Corregidor, los Señores Don Garcia Manrique, y Francisco de Cortinas Regidores, el Jurado Luis de Madrid, y Gonçalo de Baeza Escrivano del Concejo, y ajustaron con Gonçalo Ortiz, y el Jurado Alonso Gutierrez, Almojarifes de la Ciudad, el orden que se avia de te-

ner

tener con lo que compraſſen, y vendieſſen las Galeazas de Venecia, que eſtavan en el Puerto, con ſeguridad de los dichos Corregidor, y D. Garcia Manrique Alcayde, y Capitan.

Sucediò Don Garcia en el mayorazgo de ſu padre el dia que llegò ſu fallecimiento, que como queda dicho, fue en 27. de Enero de 1536. pero no le logrò mucho, porque en 8. de Mayo de 1537. ya conſta por el titulo de Alcayde de Malaga de ſu hijo que avia fallecido. Fue ſepultado, con ſu padre, y abuelos, en la Capilla mayor del Monaſterio de San Franciſco de Malaga, de quien fue tan gran bienhechor, como aquellos Señores.

Casò Don Garcia en Toledo el año 1525. con Doña Jvana de Valencia Dama de la Reyna Doña Leonor de Portugal, que era ſu ſobrina, hija de ſu primo ſegundo Don Fadrique Manrique Mariſcal de Caſtilla, II. Señor de las Villas de Fuenguinaldo, Villatoquite, Revenga, y Villarmentero, y de Doña Antonia de Valencia ſu muger, Señora deſta Caſa, que procedida de la Real, conſervò en Zamora ſu mayorazgo, y la notable autoridad, que ſe reconoce de la memoria que en el lib. VI. hizimos de ſus generaciones. El Mariſcal Don Fadrique era todo Lara, como nieto, por ſu padre, de Don Juan Manrique II. Conde de Caſtañeda Chanciller mayor de Caſtilla: y por ſu madre, de Don Diego Manrique I. Conde de Treviño, Adelantado mayor de Leon, hermano de Garci Fernandez Manrique, abuelo de nueſtro Don Garcia, que era el mas inmediato grado de ſu parenteſco, y el que neceſsitò diſpenſacion Apoſtolica. Tuvo Doña Juana de Valencia el nombre, y vsò el apellido de vna hermana del Mariſcal Alonſo de Valencia ſu abuelo materno, que quando ella naciò vivia viuda de Don Hurtado de Mendoza Señor de Sacedon, Algecilla, Tamajon, y las Uleylas, Adelantado de Cazorla, Alcayde de Guadix, Comendador de Uſagre, y Trece de Santiago, hermano del I. Duque del Infantado, y no teniendo hijos, parece que criò à eſta Señora haſta que entrò en Palacio. Y podrèmos creer, que eſta afinidad de los Mendozas, y el parenteſco del Mariſcal Alonſo de Valencia, con el Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoza Arçobiſpo de Toledo, ſu primo ſegundo, mediò para que Doña Mencia de Mendoza ſu nieta, Marqueſa del Cenete, muger de Don Fernando de Aragon, Duque de Calabria, y ſobrina de Don Hurtado, ſolicitaſſe caſar à Doña Juana de Valencia con nueſtro Don Garcia, con quien tenia el parenteſco de ſer ambos nietos de dos hermanas: Doña Margarita de Lemos Señora de Caſapalma, y Doña Mencia de Lemos Señora de Gordaliza. Celebròſe el matrimonio entre eſtos Señores, por palabras de preſente, mediado el año 1525. y eſtando para conſumarle, Don Garcia ſeñalò en arras à Doña Juana 365U. maravedis, por eſcritura fecha en Toledo à 16. de Setiembre del miſmo año, en que nombra ſus padres, y los de ſu muger; pero del dote que eſta Señora llevò al matrimonio, ſolo nos conſta por vna clauſula del teſtamento de Don Iñigo Manrique I. Señor de Frigiliana, en que ſe lee: *Iten digo, que al tiempo que* Don Garcia, *mi hijo mayor, ſe casò con la Señora* Doña Jvana de Valencia, *ſu Mageſtad les hizo merced de* 1U. *ducados, y la Señora Reyna Doña Leonor de otros* 1U. *ducados, para ſu caſamiento, que ſon todos* 2U. *ducados: de los quales, deſpues que ſe cobraron, vinieron à mi poder* 1U750. *ducados, los quales yo debia à la dicha Señora Doña Juana, y à ſu marido. E demàs deſtos* 2U. *ducados que ſu Mageſtad, è ſu Alteza hicieron merced à la dicha Señora Doña Juana, la Señora* Doña Antonia *ſu madre la diò* 300U. *maravedis, y la Señora Marqueſa del Cenete le hizo merced de ciertas ropas de beſtir, que ſe apreciaron en* 90U. *maravedis: de manera, que aſsi de los dichos* 2U. *ducados, y de las* 300U. *mrs. y de las dichas* 90U. *mrs. que es todo* 1. *q.* 150U. *mrs. el dicho D. Garcia otorgò carta de dote à la dicha Señora Doña Juana, &.*

Prvebas p. 573.

Prvebas p. 569.

Sobreviviò Doña Juana de Valencia à ſu marido muchos años, y fue tutora, y adminiſtradora de los hijos de ambos, como parece por el mayorazgo que el año 1540. fundò Doña Iſabel Carrillo ſu ſuegra, en que como tal ſe puſo ſu acetacion en nombre de ſus hijos. Pero aviendo deſpues perdido vnos, y pueſto en eſtado al primogenito, buſcando mayor pureza de vida, ſe entrò Religioſa, y lo era el año

Prvebas p. 572.

*Gudiel, Arbol 11. Garibay tomo 3. desus obr. no imp. Haro tom. 1. p. 180.*

1576. quando Geronimo Gudiel escrivia su Compendio de los Girones, en que lo escrive assi, despues de referir su catamiento, de que tambien hacen memoria Garivay, Haro, y otros Escritores, y le dejamos escrito en el capit. XIII. del lib. VI. donde se verán sus grandes ascendientes, por ambas lineas. Procrearon esta Señora, y D. Garcia los quatro hijos que nombra Doña Isabel Carrillo su abuela en su mayorazgo, por esta orden:

21 Don Iñigo Manrique II. del nombre, IV. Señor de las Torres, y heredamientos de Chilches, y Alozayna, IV. Alcayde, y Capitan de Malaga, Patron del Convento de San Francisco, y del Hospital de Santa Ana de aquella Ciudad, y Menino de la Emperatriz Doña Isabel, cuyas memorias diremos luego.

21 Don Fadrique Manrique, que tuvo el nombre de su abuelo materno, esta llamado por su abuela à su mayorazgo, en defecto de la sucesion de Don Iñigo su hermano mayor: y es la vnica noticia que tenemos suya, sin poder resolver entre èl, y Don Fadrique Manrique, hijo de Don Rodrigo Señor de Ibros. Comendador de Yeste, qual es el que casò con Doña Margarita de Silva Dama de la Princesa de Portugal, hija de Fernando de Miranda Pereyra, y de Doña Antonia de Silva de Santarèn su muger, que ya nombramos en el capit. XII. del libr. X. Pero el tiempo mas se acomoda à que sea este, que naturalmente pudo vivir muchos años mas que el otro, y estaria en edad viril en tiempo de la Princesa de Portugal.

21 Don Felipe Manrique, à quien llamò su abuela en defecto de Don Fadrique para la sucesion del mismo mayorazgo, creemos que muriò de corta edad.

21 Doña Francisca Manrique, llamada despues que sus hermanos: no sabemos que estado tuviesse.

AR-

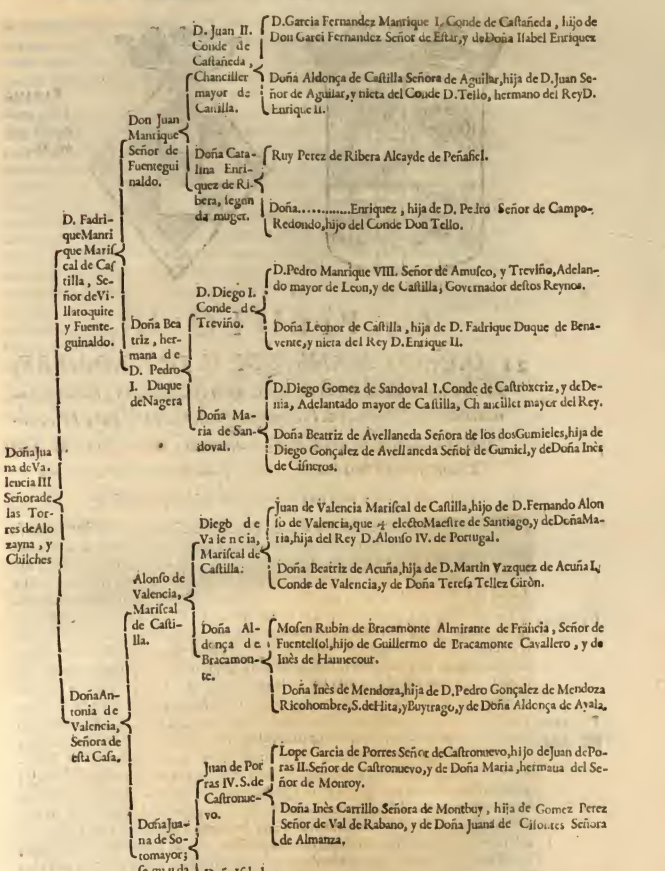
D. Juan II. Conde de Castañeda,
D.Garcia Fernandez Manrique I. Conde de Castañeda, hijo de Don Garci Fernandez Señor de Estar, y de Doña Isabel Enriquez
Chanciller mayor de Castilla.
Doña Aldonça de Castilla Señora de Aguilar, hija de D. Juan Señor de Aguilar, y nieta del Conde D. Tello, hermano del Rey D. Enrique II.
Don Juan Manrique Señor de Fuentegui naldo.
Doña Catalina Enriquez de Ribera, segon da muger.
Ruy Perez de Ribera Alcayde de Peñafiel.
Doña.....Enriquez, hija de D. Pedro Señor de Campo-Redondo, hijo del Conde Don Tello.
D. Fadrique Manrique Mariscal de Castilla, Señor de Villatoquite y Fuenteguinaldo.
D. Diego I. Conde de Treviño.
D.Pedro Manrique VIII. Señor de Amuſco, y Treviño, Adelantado mayor de Leon, y de Castilla, Governador deſtos Reynos.
Doña Beatriz, hermana de D. Pedro I. Duque de Nagera
Doña Leonor de Castilla, hija de D. Fadrique Duque de Benavente, y nieta del Rey D. Enrique II.
Doña Maria de Sandoval.
D.Diego Gomez de Sandoval I. Conde de Castroxeriz, y de Denia, Adelantado mayor de Castilla, Chanciller mayor del Rey.
Doña Beatriz de Avellaneda Señora de los dos Gumieles, hija de Diego Gonçalez de Avellaneda Señor de Gumiel, y de Doña Inès de Cisneros.
Doña Juana de Valencia III Señora de las Torres de Alozayna, y Chilches
Diego de Valencia, Mariscal de Castilla.
Juan de Valencia Mariscal de Castilla, hijo de D. Fernando Alonſo de Valencia, que fue electo Maeſtre de Santiago, y de Doña Maria, hija del Rey D. Alonſo IV. de Portugal.
Doña Beatriz de Acuña, hija de D. Martin Vazquez de Acuña I. Conde de Valencia, y de Doña Teresa Tellez Giròn.
Alonſo de Valencia, Mariſcal de Caſtilla.
Doña Aldença de Bracamonte.
Moſen Rubin de Bracamonte Almirante de Francia, Señor de Fuenteltol, hijo de Guillermo de Bracamonte Cavallero, y de Inès de Haunecour.
Doña Inès de Mendoza, hija de D. Pedro Gonçalez de Mendoza Ricohombre, S. de Hita, y Buytrago, y de Doña Aldonça de Ayala.
Doña Antonia de Valencia, Señora de eſta Casa.
Juan de Porras IV. S. de Castronuevo.
Lope Garcia de Porres Señor de Castronuevo, hijo de Juan de Porras II. Señor de Castronuevo, y de Doña Maria, hermana del Señor de Monroy.
Doña Inès Carrillo Señora de Montbuy, hija de Gomez Perez Señor de Val de Rabano, y de Doña Juana de Cifontes Señora de Almanza.
Doña Juana de Soromayor; ſegunda muger.
Doña Iſabel de Monroy hermana de D. Alonſo, Maeſtre de Alcantara.
Alonſo de Monroy Señor de Velvis, y Almaràz, hijo de Fernan Rodriguez Señor de Monroy, y de Doña Iſabel Señora de Almaràz.
Doña Juana de Soromayor, hermana de D. Gutierre de Soromayor Maeſtre de Alcantara, Señor de Belalcaçar, y Alconchel.

BAZAN, *Como en el cap. IX. del lib. IX.*

# CAPITULO III.

## 21 *D. IÑIGO MANRIQUE II. DEL NOMBRE, IV. Señor de las Torres de Alozayna, y Chilches, del hercamiento de Malaga, y del mayorazgo de Casa-Vbas, IV. Alcayde, y Capitan de Malaga, Patron del Monasterio de San Francisco, y Hospital de Santa Ana de aquella Ciudad, Regidor della, y Menino de la Emperatriz.*

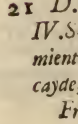

ECAYÒ la Casa de Don Garcia Manrique en este Señor, como su primogenito, estando aun en menor edad, por lo qual fue necessario encargar a Doña Juana de Valencia su madre, su tutoria, y administracion de sus bienes, la qual retenia aun aquella Señora el año 1540. quando Doña Isabel Carrillo I. Señora de Frigiliana, estableciò en D. Iñigo el mayorazgo de Casavbas, y Venta de D. Sancho, como en los dos capitulos antes deste queda referido. Sin embargo, no era muy tierna la edad de D. Iñigo, porque el año 1533. ya tenia la suficiente para servir de Page à la Emperatriz Doña Isabel, que por Alvalà, fecho en Barcelona, à 3. de Junio, le recibio por tal, llamandole nieto de Don Iñigo Manrique su Maestresala, y mandando a su Mayordomo mayor, y Contador de la despensa, y raciones de su Casa, le sentassen en sus libros, y nominas, y desde aquel dia le librassen los mrs. que à los otros Pages de S.M. Los Pages de la Emperatriz son aquellos que desde su tiempo se llamaron en Castilla Meninos, explicando su corta edad con la voz Portuguesa, conque aquella Princesa los nombrava en su Idioma nativo: y quedando assi distintos los Pages del Rey, y de la Reyna, vnos con su Castellano nombre de Pages, y otros con el Portuguès de Meninos, aunque todos an sido siempre de nacimiento ilustre; todavia an tenido los Meninos superior estimacion, porque siendo mas su cercania à los Principes, todas las personas de la primera calidad desearon criar en ella à sus hijos, y por esto vino à ser en la Casa Real de mayor grado el empleo de Menino, como lo es oy, aunque grandemente descaecido, en lo general, de aquel explendor, que le resultava de servirle los hijos de los mayores Grandes, y de los Titulados de mas representacion.

PRVEBAS *p. 571.*

PRVEBAS *pag. 574.*

Luego que muriò su padre, diò Carlos V. à D. Iñigo Manrique la Alcaydia de Malaga, para que se continuasse en aquella familia, que tambien, y tantos años la avia tabido servir. Despachòsele el titulo en Valladolid à 8. de Mayo de 1537. pe-

PRVEBAS *pag. 574.*

ro

ro porque la edad de Don Iñigo no era suficiente para hacer el juramento, y pleyto homenage que debia por aquellas tenencias, quiso S. M. que hasta que la tuviesse fuesse Alcayde de Malaga Don Rodrigo Manrique su tio, que es el segundo Señor de Frigiliana, llevando sin embargo Don Iñigo el sueldo, y emolumentos.

Luego que cumpliò edad competente entrò à servir Don Iñigo la Alcaydia, y tuvo tambien el mismo Regimiento que su padre en Malaga. segun consta por Cedula Real del año 1550. de que hablarèmos luego, y como despues de aver tenido algunos años de matrimonio sin lograr sucesion legitima, ni tenerla sus hermanos, le solicitasse Don Luis de Guzman Marques de Ardales, Conde de Teva, para que renunciasse la Alcaydia de Malaga, en favor de D. Juan de Guzman su hijo mayor, se allanò D. Iñigo à egecutarlo, y hizo la renunciacion, obligandose el Marques à pagarle por esta causa 12ɱ. ds. de oro, de que otorgò escritura, ante Alonso de Xerez Escrivano publico de Malaga, dando por su fiador à Juan Contador, vecino, y Regidor de aquella Ciudad: el qual, por otra que otorgò en Madrid à 12. de Enero de 1562. ante Bernardino de Rojas Escrivano del numero, refiere este contrato: y porque el Marques de Ardales avia pagado los 12ɱ. ds. dà poder à Jorge Aleman, para que ante Escrivano cancelasse el reiguardo que sobre esto le avia hecho. Efectuada la renunciacion, se presentò en Flandes à Felipe II. suplicandole el Duque de Alva D. Fernando su Mayordomo mayor, tio de D. Juan de Guzman, hermano de Doña Ana de Toledo su madre, que S. M. la passasse, y hicielle merced della à D. Juan. Y porque el Rey respondiò, que se dejasse hasta su buelta à España, el Duque bolviò à dar memorial para esto, y S. M. lo tuvo por bien: y por titulo fecho en Madrid à 30. de Setiembre de 1561. refrendado de Juan Vazquez de Molina, hizo merced de las Alcaydias de Malaga al dicho D. Juan de Guzman, diciendo estar vacas, por renunciacion que D. Iñigo Manrique avia hecho dellas en manos de S. M. En virtud deste titulo, D. Juan de Guzman, estando en la fortaleza de Teva à 13. de Noviembre del mismo año, ante Luis Berdugo Escrivano publico de aquella Villa, hizo pleyto homenage por la Alcaydia de Malaga, en manos del ilustre Señor D. Diego de Guzman Comendador de Malagon, como en el titulo se le ordena. Y dos dias despues, en la misma Villa, ante el propio Escrivano, diò poder à Alonso Cid Alcayde de la Villa de Ardales, para que en su nombre requiriesse al Señor D. Iñigo Manrique con la provision Real de la Alcaydia, y recibiesse dèl las fortalezas. Y, aviendo hecho Alonso Cid el tal requerimiento en Malaga à 20. de Noviembre de 1561. ante Pedro de Chaves Escrivano del numero, *al ilustre Señor D. Iñigo Manrique Alcayde, y Capitan de las fortalezas de aquella Ciudad*, luego le hizo apoderar enteramente dellas, por medio de Iñigo de Logroño, que era su Teniente de la Alcaçava, y de Alonso Diaz de Buitrago Teniente de Gibralfaro.

En este modo saliò de la Casa de Lara la Alcaydia de Malaga, aviendola tenido los 74. años, que passaron desde la conquista de aquella Ciudad; pero conociendo despues el error que Don Iñigo cometiò en desapoderarse, y à su familia, de tan autorizado empleo, durò la enagenacion quanto la vida de Don Juan de Guzman, que fue II. Marques de Ardales, porque aviendo llegado su fallecimiento, Don Rodrigo Manrique IV. Señor de Frigiliana, sobrino, y yerno de Don Iñigo, la recuperò el año 1608. en la forma que en su lugar dirèmos, y despues à permanecido en sus descendientes, sin que esta Alcaydia la aya servido despues de la conquista otro Alcayde que no sea Manrique, sino el Marques de Ardales.

Resolviò Felipe II. tres años despues el de 1564. que sus armas, mandadas de Don Garcia de Toledo Marques de Villafranca, ocupassen el Peñon de Velez de la Gomera, Plaça considerable de Africa, cerca del Estrecho: y aviendose para esto juntado en Malaga vna poderosa Armada, muchos Señores Castellanos quisieron hallarse de voluntarios en aquella faccion, y con este fin se embarcaron en las Galeras de de España los Condes de Cifuentes, y de Lerma, Don Luis Ponce, hermano del Duque de Arcos, Don Juan de Guzman Alcayde de Malaga, Don Felix de Guzman, hijo del Conde de Olivares, D. Bernardino de Avellaneda Señor

de Castrillo, despues I. Conde de aquella Casa, D. Luis Carrillo de Albornoz Señor de Torralva, D. Baltasar de la Cerda, despues I. Conde de Galve, nuestro Don Iñigo Manrique, y otros que nombra con èl Luis Cabrera. Todos passaron assistidos de camaradas, y domesticos, correspondientes à su grado: pero Don Iñigo, por la comodidad de embarcarse, en su misma habitacion llevò à su costa muchos criados, y gente, con que sirviò en aquella conquista, que se logrò felizmente: porque aviendo desembarcado el de Villafranca 13ꝟ. Infantes en 29. de Agosto, y dejado la Armada à cargo de Marcos Centurion Marques de Estepa, hallò desamparada à Velez, tomò los puestos al Peñon, levantò algunas baterias, y batiendo la fortaleza por mar, y tierra, causò tal terror à sus defensores, que no teniendo esperança de socorro, la abandonaron secretamente, y se entrò el Martes cinco de Setiembre, en la forma que refieren Cabrera, Herrera, y otros escritores.

*Hist. de Felipe II. lib. 6. cap. 17. p. 338.*

PRVEBAS *pag. 590. 595.*

A fines del año 1568. empeçò, con la eleccion de Abenhumeya Rey de los Moriscos de Granada, su levantamiento, en que por deseo de reformar sus excessos, y vnirlos sinceramente à la verdadera creencia, se viò Felipe II. en conocido riesgo de perder aquel floridissimo Reyno, estableciendose nuevamente en España la abominable dominacion de los Sarracenos, que con tantas fatigas arrancaron los gloriosos esfuerços de sus progenitores. Levantaronse luego muchos pueblos, ya conmovidos por la inquietud de los que por onestar sus delitos, y su infidelidad, se hicieron cabeças de la sedicion. Egecutaronse en los Sacerdotes, y en los Christianos viejos, grandes crueldades. Profanaronse las Iglesias, y lugares sagrados: y en fin ardiò todo el Reyno aceleradissimamente, sin que los Capitanes, y Ministros del Rey tuviessen fuerças para la oposicion. Y aunque la Axarquia, y tierra de Malaga no padeciò tanto el estrago, como las otras porciones del Reyno, ni tan presto; todavia el año 1569. persuadidos muchos pueblos, de los parciales de Abenhumeya, tomaron las armas, hicieron la vida que los otros, y resueltos, atacaron furiosamente la Villa de Alozayna el año 1570. à tiempo que recelando nuestro D. Iñigo Manrique sus movimientos, se entrò en el Castillo, assistido de algunos de sus criados, y con ellos, las mugeres, y poquissima gente del Lugar, le defendiò, sin embargo de averle muerto debajo de sì el cavallo, hasta que temiendo los Moros su constancia, y conociendo que acudia gente de socorro al rebato, se retiraron. Assi consta por confession del Rey D. Felipe IV. lo refiere la Historia de Felipe II. y se probò el año 1607. en las diligencias que de orden de Felipe III. se hicieron en Malaga, sobre la Alcaydia desta Ciudad, à instancia de D. Rodrigo IV. Señor de Frigiliana, sobrino, y yerno de D. Iñigo: en las quales, entre otros muchos testigos de vista que depusieron, el vno fue el Capitan Fernando de Valdivia Reynoso, que en el socorro de Alozayna llevava à su cargo vna Compañia de cavallos, y expressamente dice: que D. Iñigo *se hallò en la defensa de la Villa de Alozayna, quando la quemaron los Moros, y le mataron el cavallo, è si no fuera por su persona cautivaran toda la dicha Villa y la acabaran de quemar, è assolar, como hicieron los arrabales, &c.* Y en los mismos terminos, con leve diferencia, estàn todas las otras deposiciones.

PRVEBAS *pag. 595.*

*Cabrera, Hist. de Felipe II. lib. 6. cap. 17. p. 650.*

PRVEBAS *p. 591.*

Poco despues desto passò D. Iñigo desta vida, y fue sepultado con sus mayores en la bobeda de la Capilla mayor de S. Francisco de Malaga. Consta que ya avia fallecido en 21. de Março de 1571. porque este dia hizo merced Felipe II. à Doña Ana de Bazan su viuda, de 150ꝟ. mrs. de renta al año por su vida, ò hasta que se le hiciesse otra merced, situados en las rentas de la Ciudad de Gibraltar, en consideracion de lo que le avian servido D. Iñigo su marido, y D. Hernando de Bazan su padre, Veedor general que fue de Oràn. Y esta merced redujo S. M. despues à juro perpetuo, en favor de Doña Ana, y se le librò el Previlegio en Madrid à 15. de Enero de 1598.

Fue Doña Ana de Bazan Señora, en quien sobre su grande calidad, resplandecieron notables virtudes de hermosura, entendimiento, y prudencia, y tan amante de la Casa, y memoria de su marido, que no solo la acrecentò con nuevo mayorazgo, sino tambien la enmendò en el defecto de su sucession: porque teniendo

do vna sola hija, y en su tutela no la quiso casar, sino con varon Manrique, para que recuperasse la grande varonia con que se hizo señalada. Era Doña Ana descendiente de la Casa de los Vizcondes de la Valduerna, como hija vnica de Don Fernando de Bazan Corregidor de Malaga, y Velez, Veedor general de Oran, y Reynos de Tremecen, y Tunez, y de Doña Ana de los Cobos y Torres su muger, primahermana de D. Diego de los Cobos Comendador mayor de Leon, 1. Marques de Camarasa, y de Doña Maria Sarmiento de Mendoza Duquesa de Sessa, y de Baena, Condesa de Cabra, porque fue hija de Andrès de Torres Corregidor de Baeza, y de Doña Isabel de los Cobos su muger, hermana entera de D. Francisco de los Cobos Comendador mayor de Leon, y Trece de Santiago, Señor de Saviote, Ximena, y Recena, Adelantado perpetuo de Cazorla, Contador mayor de Castilla, del Consejo de Estado de Carlos V. su gran favorecido, y su primer Secretario, padre del Marques de Camarasa, y de la Duquesa de Sessa. D. Fernando de Bazan fue hijo de Rodrigo de Bazan XXI V. de Granada, Alcayde, y Corregidor de Gibraltar (de cuyo hermano Pedro de Bazan Señor de Penalva, Capitan de hombres de Armas de las guardas, y Corregidor de Murcia, Medina del Campo, y Segovia, proceden los Marqueses de Penalva) y de Doña Maria del Pulgar su muger, hija del famoso Fernando del Pulgar 1. Señor del Salar Cavallero continuo de la Casa Real, y à quien llamaron el de las hazañas, por las heroicidades que egecutò en la conquista de Granada. Y fue D. Fernando de Bazan nieto de Fernando de Bazan Señor de la Villa de Ceinos (hermano de D. Pedro 1. Vizconde de Palacios de Valduerna, Señor de la Bañeza, y S. Pedro de la Tarce, progenitor de los Marqueses de la Bañeza, y de S. Cruz, y de D. Sancho Sanchez de Ulloa 1. Conde de Monte-Rey) y de Doña Mayor de Deza su muger, Señora de Penalva, en tierra de Toro, hermana de Mosen Juan de Villalpando Señor de Estopeñan, y S. Quilez, progenitor de los Marqueses de Ossera, y de Doña Catalina de Villalpando Señora del mayorazgo de las Tercias de Toro, y hija del Doct. Ruy Garcia de Villalpando, del Consejo del Rey D. Juan II. Chanciller mayor del Rey de Navarra, y 1. Señor de Estopeñan, y Spluga de S. Quilez, y de Doña Mayor de Deza su segunda muger, Señora de Penalva, como mas difusamente lo diran los Arboles que pondrèmos luego. Concertòse este matrimonio por la autoridad de los Duques de Sessa D. Gonçalo Fernandez de Cordova, y Doña Maria Sarmiento de Mendoza, deudos de los contrayentes, porque el Duque era dos veces primo tercero de D. Iñigo, por las Casas de Cabra, y de Terranova, y muy inclinado à la memoria de su abuelo el 1. Señor de Frigiliana, que avia sido su tutor: y la Duquesa era tia de Doña Ana de Bazan, prima hermana de Doña Isabel de los Cobos su madre. Llevò esta Señora al matrimonio todos los bienes de sus padres, como su vniversal heredera, y señalòla D. Iñigo 1. q. de mrs. de arras: para cuya seguridad capitulò, que obligaria los bienes de su mayorazgo. Pero no pudiendolo hacer sin licencia de Carlos V. se la concediò S. M. por Cedula dada en Valladolid à 6. de Diciembre de 1550. en que nombra sus padres, y los de Doña Ana de Bazan, y à èl le llama: *Nuestro Alcayde, y Regidor de la Ciudad de Malaga.*

PRVEBAS pag. 578. y 579.

PRVEBAS pag. 577. y 576.

PRVEBAS pag. 578.

PRVEBAS p. 576.

PRVEBAS p. 575.

Al tiempo de la muerte de su marido quedò Doña Ana por tutora de la persona, y bienes de Doña Francisca Fernandez Manrique su hija vnica, en cuya educacion, y crianca, administracion de hacienda, y calamiento, acreditò toda la satisfacion que su marido tuvo de sus virtudes. Pidiò facultad à Felipe II. para fundar ma yorazgo de sus proprios bienes en su hija: y viendosela concedido en Madrid à 7. de Setiembre de 1571. le instituyò en Malaga à 11. de Noviembre de 1588. de sus casas principales en la Plaça de Malaga, vna casa, y viña en la Guadalmedina de aquella Ciudad, la casa, y guertas de Coin, y Cartama, vn censo de 500. ds. de renta contra el Concejo de S. Ella, vn censo de 1. qs. de ms. de principal, sobre los proprios de Malaga, y otros diferentes censos alli, y en Ubeda. Todo lo qual quiere que sea para Doña Francisca su hija, y sus descendientes legitimos, por via de mayorazgo regular: y si llegasse el caso de acabarse enteramente su sucesion, que de todo se funde vn Colegio en Malaga à disposicion del Dean, y Cabildo de aquella Iglesia, y del Guardian de su Monasterio de S. Francisco, que avian de ser patronos

PRVEBAS p. 579.

dèl. El año 1568. la dejò por su testamentaria Doña MENCIA MANRIQVE III. Señora de Frigiliana, cuyo marido D. Luis Manrique Pacheco hizo lo mismo el año 1606. y finalmente durò la vida desta Señora hasta el dia 28. de Mayo de 1610. en que falleciò en Malaga. Recibiò la sepultura con su marido en la Capilla mayor de S. Francisco de aquella Ciudad, donde à 24. de Abril de 1610. avia otorgado su testamento cerrado, ante Pedro Moreno Escrivano del numero, que le abrio el dia de su muerte, de orden del Lic. Francisco Rubio Villeta Alcalde mayor, y à instancia del Lic. Diego Martinez Davila Presbytero, vno de sus testamentarios. En èl se llama Doña ANA BAZAN, *viuda de* D. IÑIGO MANRIQVE DE LARA *mi Señor*: y se manda enterrar con el Abito de S. Francisco, en la Capilla mayor de su Convento de Malaga, que era de su marido, y por las almas de ambos manda decir 4000. Missas, y que se dotassen en aquel Monasterio dos Fiestas cantadas perpetuamente. Refiere el mayorazgo que avia hecho para Doña Francisca su hija, y le aprueba, incorporando en èl todos sus bienes, excepto 1500. ds. que deja libres à la misma Doña Francisca. Quiere, que en este mayorazgo suceda D. Iñigo su nieto, hijo mayor de Doña Francisca, y del Señor D. Rodrigo Manrique de Lara su marido, pero da facultad à aquella Señora para nombrar en esta sucesion à otro de sus hijos. Ordena, que dos censos que le pagavan la Ciudad de Gibraltar, y Villa de Santa Ella, de 900. ds. de renta, sirviessen los primeros catorce años para acrecentar las legitimas de los otros sus nietos. Manda, que el poseedor de su mayorazgo case à voluntad de sus padres; sino, le excluye. Declara por su vniversal heredera à Doña Francisca, y la encarga el cumplimiento de su disposicion, con D. Rodrigo Manrique su marido, el Doct. Navarrete Canonigo de Malaga, y el Lic. Diego Martinez Davila. Por todo lo qual consta, que desta Señora, y de nuestro D. Iñigo Manrique naciò vnica:

Pruebas p. 580.

22 Doña FRANCISCA FERNANDEZ MANRIQVE V. Señora de las Torres de Alozayna, y Chilches, heredamiento de Malaga, mayorazgo de Casaybas, y mayorazgo de Bazan, Patrona del Monasterio de S. Francisco de Malaga, y del Hospital de Santa Ana de la misma Ciudad, que aviendo nacido en Malaga el año 1568. recibiò el agua del bautismo en la Parroquial de los Santos Martires de aquella Ciudad el dia 10. de Março dèl, por mano de D. Gomez de Figueroa Arcediano de Antequera, primo hermano de su padre, y la sacaron de pila D. Luis de Guzman Marques de Ardales, Conde de Teva, y Doña Ana de Toledo su muger, hermana del Duque de Alva D. Fernando. Las notables virtudes desta Señora, la grande calidad de su nacimiento, y la consideroble possession de sus mayorazgos, hizieron su empleo muy apetecible à las mas autorizadas Casas de Andalucia: pero declarandose Doña Ana de Bazàn su madre, y tutora en darla marido Manrique, y no teniendo edad para serlo D. BERNARDINO III. del nombre, VI. Señor de las Amayuelas, en quien como Señor de la primer linea de Garci Fernandez Manrique, se pusieron luego los ojos, casò Doña Francisca el año 1587. con D. RODRIGO MANRIQVE DE LARA su primo segundo, IV. Señor de Frigiliana, y Nerja, y del mayorazgo de la Fuente, y Atronis en Malaga, VI. Alcayde, y Capitan de la misma Ciudad, que era su mas inmediato pariente, y heredero de sus mayorazgos: y de ambos naciò D. IÑIGO I. Conde de Frigiliana, como dirèmos en los capitulos siguientes, que tratan de aquella Casa.

22 D. CARLOS MANRIQVE, hijo no legitimo de D. Iñigo, fue avido en Doña Maria de Aguirre, vecina de Malaga, la qual siguiò pleyto con Doña Ana de Bazan, sobre el cumplimiento de cierta manda que D. Iñigo hizo en su testamento à este hijo suyo. Declarò le tambien la misma Doña Maria, y dejòle por su vniversal heredero en el testamento cerrado que otorgò en Malaga à 13. de Junio de 1601. ante Fernando de Salcedo Escrivano del numero. Pero aviendose D. Carlos ausentado despues, no se tenia noticia alguna de su residencia, quando su madre falleciò, y por esta causa Doña Francisca Fernandez Manrique, su hermana, Señora de Frigiliana, pidiò la possession de los bienes de la difunta, que la pertenecian, como à hermana de su hijo, y el Doctor Mesia Alcalde mayor de Malaga, se la mandò dar, por auto de 9. de Diciembre de 1618.

LA

# LA CASA DE BAZAN.

1 Garci Gonçalez de Bazan Señor desta Casa, † año 1319.

2 Iuan Gonçalez de Bazan I. Señor de Celmos, Palacios de Valdeorras, y S. Pedro de la Tarce, † año 1370. casò con Doña Aldonça Quijada, hija de Gutierre Gonçalez Quijada señor de la Torre de Mormojon, y de Doña Maria Lasso de la Vega.

Garci Gonçalez de Bazan † sin sucesso.

Gonçalez de Bazan † sin sucesso.

Doña Maria casò con Iuan Quijada señor desta Casa.

Doña Ioana de Bazan casò con Lope Fernandez de Vegal. Señor de Valverde.

3 Pedro Gonçalez de Bazan, I. Señor de Valdetarsa, casò con Isabel Alonso de Benlamdres.

Garci Gonçalez.

Doña Sancha Monaja en Carvajal, nat.

Doña Ioana Gonçalez de Bazan casò con Pedro Suarez de Quiñones Adelantado mayor de Leon, fin hijos.

Doña Elvi a de Bazan Señora de Toral casò con Pero Nuñez de Guzman señor de Aviados.

4 Pedro Gonçalez de Bazan III. Señor de Palacios de Valdeorras, † año 1389. casò con D. Aldonça Tercera, hija de Don Iuan Alonso Florencio, I. Conde de Benavente, Señor de Villa-mor de Castro, deciques Señora de Villoa.

Fernando de Bazan.

Iuan de Bazan.

Doña Isabel.

Diego de Bazan casò con Doña Inès Osorio, hermana de Don Pedro I. Conde de Trastamara.

5 1. Don Pedro I. Vizconde de la Valdetarsa, † año 1476 casò con D. Ana Mendoça de Quiñones, hija de D. Diego Fernandez Señor de Luna, Merino Mayor de Asturias, y de Doña Maria de Toledo.

2. Doña Maria de Mendoça casò con Don Iuan Hurtado de Luna.

3. Don Iuan I. Vizconde de Valdetarsa, Conde de Duare, sin sucesion.

2. Doña Isabel † antes que fe casasse.

1. Fernando de Bazan Señor de Celmos casò con Doña Mayor de Deza señora de Penalva, hija de Ruy Garcia de Villa-lobos, Señor de Sotopalacios, y de Doña Maria de Deza Señora de Penalva, hija de Hernan Gomez de Deza Señor de Castrillo, y de Isabel Fernandez de Villoa.

Fernando de Bazan, Comendador de la Peraleda en Alcantara.

6 D. Iuan II. Vizconde de Valdetarsa y assa muerto año 1491. casò con Doña Maria Zapata, hija de Ruy Sanchez Zapata señor de Baraias.

D. Francisco Capitan de Hombres de Armas

D. Sancho General de la Artillería.

Doña Maria de Bazan casò 1. con D. Iuan I. Vizconde de Valdetarsa Monte-Rey, 2. con Don Pedro de Alvarez Osorio Conde de Lemos.

Doña Elvira casò con Don Alonso Perez de Vivero II. Vizconde de Altamira.

Doña Teresa casò con Fernando de Valdès, Consejero de Estado y Guerra.

D. Alvaro casò con Doña Isabel de Sotomayor, hija de Iuan Gomez de Sotomayor, y de Doña Maria de Ulloa.

Diego de Bazan.

Doña Maria casò con Iuan Gonçalez de Bazan. Fernandez.

Pedro de Bazan, Capitan de hombres de armas, casò con Doña Inès Tavera, prima hermana del Cardenal.

Doñalnès.

Rodrigo de Bazan Alcayde de Cabalcar, casò con Doña Maria de el Fulgar.

7 Don Pedro, III. Vizconde de Valdetarsa, Señor de Rocil Amor, Alguazil de Villoslada, Señor de la Mota.

D. Iuan Doña Maria casò con Don Diego Lopez de Haro, hijo de Diego Lopez de Haro, Señor de Biscaya.

Doña Ana de la Fuente casò con D. Alonso Zuñiga, hijo de D. Francisco Zuñiga, Conde de Miranda, y de Doña Maria Enriquez de la Cerda.

1. Don Iuan de Zuñiga Comendador de Alcantara, y Mayordomo mayor del Rey.

2. Don Antonio Zuñiga, Comendador de Membrilla, y de Villanueva de los Infantes.

1. Don Iuan de Zuñiga Comendador de Membrilla, y de Villanueva de los Infantes.

2. Don Francisco de Zuñiga Conde de Miranda, Duque de Peñaranda, Marq. de Flexilla, y de Valdefuente.

1. Don Iuan de Zuñiga, Comendador de Membrilla, y de Villanueva de los Infantes.

Don Alonso de Zuñiga, Comendador de Membrilla, y de Villanueva de los Infantes.

Don Antonio de Zuñiga, Comendador de Membrilla, y de Villanueva de los Infantes.

Don Francisco de Zuñiga, Comendador de Membrilla, y de Villanueva de los Infantes.

D. Pedro de Bazan, Comendador de Villanueva de los Infantes, hijo de Iuan de Villoa Pereyra.

D. Fernando, Canonigo de Toledo.

D. Rodrigo. D. Diego de Villoa Pereyra señor de este mayorazgo, en Toro.

D. Rodrigo. D. Diego, D. Alfonso. D. Fernando.

D. Magdalena casò con D. Alonso de Zuñiga Pereyra señor de este mayorazgo, en Toro.

D. Fernando de Bazan, casò con D. Iuana de los Cobos.

Doña Maria Mayor de Deza. Doña Magdalena de Zuñiga, Marquesa de Flexilla, y de Valdefuente.

8 Doña Maria IV. Vizcondesa de Valdetarsa, casò con D. Francisco de Benavides, Conde de Santisteban.

Doña Ana Condesa de Garcies.

Don Alvaro I. Marques de Santa Cruz, casò con Doña Iuana de Zuñiga, hija de D. Francisco IV. Conde de Miranda, y de Doña Maria Enriquez de la Cerda.

Don Alonso Comendador de Membrilla, y de Villanueva de los Infantes.

D. Francisco Conde de Miranda, Duque de Peñaranda, Marq. de Flexilla, y de Valdefuente.

D. Iuan Comendador de Membrilla, y de Villanueva de los Infantes.

Doña Brianda casò con D. Pedro de Bazan, Señor de la Torre.

Doña Isabella casò con D. Francisco Enriquez de Cabrera, Almirante de Castilla.

Don Diego Señor de Penalva, Corregidor de Burgos, casò con Doña Constança de Herrera y Rojas Señora de Macotos, y Villantodrigo.

Don Iuan de Villoa.

Don Pedro. D. Rodrigo. Doñalnès. Doña Teresa.

Doña Ana de Bazan, casò con D. Iñigo Manrique, IV. Alcayde de Malaga.

9 1. D. Alvaro II. Marques de Santa Cruz, casò con Doña Guiomar Manrique, hija de D. Bernardino Comendador de Herrera.

1. Doña Mariana casò con Don Bernardino, V. Conde de Coruña.

1. D. Francisco Caballerofde Calatrava.

2. D. Pedro Cav. de Alcat.

1. Doña Isabel casò con D. Alonso, V. Marques de Villanue va del Fresno.

2. Doña Maria casò con D. Iuan, I. Marques de Loriana.

2. Doña Brianda casò con D. Francisco de Benavides VI. Conde de Santisteban.

Don Francisco Señor de Penalva, Corregidor de Burgos, casò con Doña Constança de Herrera y Rojas Señora de Macotos, y Villantodrigo.

10 D. Alvaro III. Marques de S. Cruz, casò con Doña Maria Francisca Doria, hija de D. Carlos Duque de Turfis.

Doña Ana Condesa de Garcies.

Doña Maria Eugenia V. Marquesa de Santa Cruz, casò con D. Geronimo Fimentel, hijo de D. Iuan VIII. Conde de Benavente.

Doña Isabel.

Doña Candida Moojas.

Doña Magdalena Trinidad Condesa de la Catolica.

Don Gaspar Señor de Penalva Cavallero de Santiago, casò con Doña Leonor de Barradas I. Marques de Cortes.

Doña Mencia casò con Don Antonio Barradas I. Marques de Cortes.

Doña Baltasara Marquesa de Lançarote.

11 Doña Ana, Marqueta del Viso, casò con Don Diego de Silva, VII. Conde de Galve † sin sucesion.

Doña Mencia, Marquesa de Vayona, casò con Don Enrique de Benavides.

Doña Teresa, Marquesa de Villafor.

Doña Constança de Bazan Marquesa de Penalva, casò con D. Miguel de Cordova y Aragon, Comendador de Montanchuelos, padres de Don Christoval Conde de Saslago, y de Doña Leonor Condesa de Ribadavia.

- Fernando del Pulgar Doncel de el Rey Don Juan I. hijo segundo de Pedro de el Pulgar Señor desta Casa, en Santa Maria de Toledo, Cōcejo de Lena, en Asturias, casò con Maria de Cienfuegos.
  - Pedro del pulgar casò en Ciudad Real con Juana de Poblete.
    - Rodrigo del Pulgar casò en Ocaña con Doña Constança Carrillo Officio, hija de Lope Alvarez Officio Comendador de Socol os, y Trece de Santiago.
      - Fernā Perez de el Pulgar el de las hazañas, I. Alcayde, y Señor del Salar, Continuo de la Casa Real, y a 1. Agosto año de 1531. casò 1. con Doña Francisca Mote de la Isla, que hizo la Iglesia de el Salar, hija de Montesino de la Isla. 2 co Doña Elvira de Sādoval, hija de Alonso Gonçalez de Medina Señor de la Mēbrilla, y de Sevilla, y de Doña Mayor de Sandoval
        - Gaspar de Vedmar, tiene sucesiō en Alhama.
        - Baltasar tiene sucesiō en Alhama.
        - Melchor de Vedmar casò con Doña Francisca Davila.
      - Maria de el Pulgar no casò.
      - Mencia del Pulgar casò con Francisco de Vedmar, Conquistador de Alhama.
      - 1. Doña Maria del Pulgar casò con Rodrigo de Bazan 1.º de Granada Alcayde de deGibraltar.
        - D. Fernando de Bazan casò con Doña Ana de los Cobos.
          - Doña Ana DE BAZAN, casò con Don Iñigo Manrique.
        - Doña Mayor de Deza Religiosa de Santiago en Madre de Dios de Granada, Doña Maria de Bazan, Monja con su hermana.
        - Don Rodrigo Treviño Bazan
          - Dominica de Santiago Monja en Madre de Dios de Sevilla.
          - Doña Isabel Treviño Maldonado, casò con el Capitan Francisco de las Cabezas Altamirano, sin sucesiō.
        - Doña Francisca, casò con Christoval Treviño Maldonado Alcayde de Alhama.
      - 2. Rodrigo de Sādoval.
      - 1. Fernan Perez del Pulgar II. Señor del Salar, Corregidor de Carmona, casò cō Doña Maria de Robles y Herreira.
        - Doña Isabel de Bazan, Moja en Madre de Dios de Sevilla.
        - Fray Francisco de S. Maria Carmelita defcalço, Historiador de la Religion.
        - Don Fernando Alonso Perez del Pulgar IV. señor del Salar casò con Doña Isabel de Lopera Mauseio. Doña Clara casò con D. Martin de Angulo.
          - D. Gabriel.
          - D. Isan.
          - D. Rodrigo.
        - Fernā Perez del Pulgar, III. Señor de el Salar, casò cō Doña Geronima de Cepeda, prima de S. Teresa.
          - D. Pedro.
          - D. Gabriel.
          - D. Rodrigo Fray le Francisco.
        - Doña Elvira de Sandoval casò con Francisco del Alcazar Sotomayor Governador de Merida, en Indias.
          - Doña Maria
          - Doña Juana.
          - Doña Ana.
          - Doña Mayor Monjas en Santa Clara de Loja.
          - Doña Violante Embiada casò con el Lic. Iuan Christoval de Guardiola, del Consejo, y Camara de Isabel II. Señor de la Gruardia, Alcayde de Sevilla, XXIV. de Granada.
            - Doña Isabel de Vedmar, casò con Alvaro Maldonado Alcayde de la Puerta de Almedina.
              - Doña Juana Maldonada casò con Don Andrés Perez de Ribera, XXIV. de Granada.
          - D. Christoval de Capitan de Infanteria en Bre cuba.
          - Doña Sebastiana casò con D. Gregorio Ordoñez de Palma, y Ayala de Granada.
          - Don Pedro de Guardiola Alcalde de hijosdalgo de Valladolid, casò con Doña Violante de Aragon.
        - Doña Maria de Sotomayor y Mendoza, casò en Sevilla con Don Alonso de Mendana y Zayas.
          - Doña Juana de Mendana casò con el Lic. Antonio Cellanos Aguilera Alcalde de el Crimen de Granada.
        - D. Geronimo de Guardiola Iuan doval Señor de la Guardia casò con Doña Ana Enriquez de Guzman.
          - D. Francisco Comendador de Sevilla.
          - D. Christoval Capitan de Infanteria en Bre cuba.
          - Doña Ana Enriquez casò con D. Iuan Duque de Estrada, Cavalle ro de Santiago.
          - Doña Antonia casò con D. Iuan de Padilla Pacheco, Oydor de Granada.
        - Don Pedro de Guardiola Alcalde de hijosdalgo de Valladolid, casò con Doña Violante de Aragon.
          - D. Luis de Guardiola y Aragon, Paxil. de Granada, casò en Sevilla con Doña Maria de Guzman.
            - Don Pedro de Guardiola.
        - D. Iuan Perez de Estrada Cavallero de Calatrava, Alguazil mayor de la Chancilleria de Granada, casò con Doña Ana de Alhozeti.
          - Don Andrés Perez de Estrada.
      - Fernan Perez del Pulgar V. Señor del Salar Cavallero de Calatrava, casò con Doña Antonia Maria de Cordova y Vasconcelos.
        - Fernan Perez del Pulgar VI. Señor del Salar, Cavallero de Calatrava, padre de Fernan Perez, oy I. Marques del Salar.
        - Don Bernardo del Pulgar Cavallero de Calatrava, Governador de Soconusco.
      - Don Geronimo de el Pulgar y Sandoval.
      - Doña Marcela casò en Sevilla con Don Pedro de Mosalve y Pinedas.
      - D. Joseph del Pulgar Maestro de Campo de Infanteria Española.
        - Don Andrés Geronimo V. Señor de la Guardia, padre de Don Luis VI. Señor de la Guardia, I. Conde de Campo-Rey, y de D. Lope, Colegial del Arçobispo.
        - D. Andrés Verdugo Cavallero de Santiago, casò con Doña Isabel na Lucher, padres de D. Joseph Señor de Torremocha, Cavallero de Calatrava.
        - D. Luis Verdugo Cavallero de Santiago, Conde de la Merced padre de D. Luis, y D. Andrés Cavalleros de santiago.
        - Doña Iosepha casò con Don Iuan Iosseph de la Calle Cavallero de Santiago, del Consejo de Hacienda.
        - Doña Margelina casò con Don Francisco de Valcarcena Cavallero de Santiago, padre de D. Joseph Cavallero de Santiago
        - D. Manuel Duque del Estrada Cavallero de Santiago, Colegial de S. Ildefonso.
        - Doña Barbara casò con Don Antonio Ramirez de Haro, III. Conde de Bornos
        - Doña Ana casò con D. Iuan Fabricio Marques de Espinardo, y
        - D. Gaspar de Tovès Marques de la Fuente.
      - Don Bernardo del Pulgar Cavallero de Calatrava, Governador de Soconusco.
    - Rodrigo del Pulgar Doncel de el Rey Don Juan I. hijo segundo de Pedro de el Pulgar Señor desta Casa, en Santa Maria de Toledo, Cōcejo de Lena, en Asturias, casò con Maria de Cienfuegos.
      - Fernā Perez de el Pulgar el de las hazañas, I. Alcayde, y Señor del Salar, Continuo de la Casa Real, y a 1. Agosto año de 1531. casò 1. con Doña Francisca Mote de la Isla, que hizo la Iglesia de el Salar, hija de Montesino de la Isla. 2 co Doña Elvira de Sādoval, hija de Alonso Gonçalez de Medina Señor de la Mēbrilla, y de Sevilla, y de Doña Mayor de Sandoval
        - Gaspar de Vedmar, tiene sucesiō en Alhama.
        - Baltasar tiene sucesiō en Alhama.
        - Melchor de Vedmar casò con Doña Francisca Davila.
      - Maria de el Pulgar no casò.
      - Mencia del Pulgar casò con Francisco de Vedmar, Conquistador de Alhama.
      - 1. Doña Maria del Pulgar casò con Rodrigo de Bazan 1.º de Granada Alcayde de Gibraltar.
        - D. Fernando de Bazan casò con Doña Ana de los Cobos.
          - Doña Ana DE BAZAN, casò con Don Iñigo Manrique.
        - Doña Mayor de Deza Religiosa de Santiago en Madre de Dios de Granada, Doña Maria de Bazan, Monja con su hermana.
        - Don Rodrigo Treviño Bazan
          - Dominica de Santiago Monja en Madre de Dios de Sevilla.
          - Doña Isabel Treviño Maldonado, casò con el Capitan Francisco de las Cabezas Altamirano, sin sucesiō.
        - Doña Francisca, casò con Christoval Treviño Maldonado Alcayde de Alhama.
      - 2. Rodrigo de Sādoval.
      - 1. Fernan Perez del Pulgar II. Señor del Salar, Corregidor de Carmona, casò cō Doña Maria de Robles y Herreira.
        - Doña Isabel de Bazan, Moja en Madre de Dios de Sevilla.
        - Fray Francisco de S. Maria Carmelita defcalço, Historiador de la Religion.
        - Don Fernando Alonso Perez del Pulgar IV. señor del Salar casò con Doña Isabel de Lopera Mauseio. Doña Clara casò con D. Martin de Angulo.
          - D. Gabriel.
          - D. Isan.
          - D. Rodrigo.
        - Fernā Perez del Pulgar, III. Señor de el Salar, casò cō Doña Geronima de Cepeda, prima de S. Teresa.
          - D. Pedro.
          - D. Gabriel.
          - D. Rodrigo Fray le Francisco.
        - Doña Elvira de Sandoval casò con Francisco del Alcazar Sotomayor Governador de Merida, en Indias.
          - Doña Maria
          - Doña Juana.
          - Doña Ana.
          - Doña Mayor Monjas en Santa Clara de Loja.
          - Doña Violante Embiada casò con el Lic. Iuan Christoval de Guardiola, del Consejo, y Camara de Isabel II. Señor de la Gruardia, Alcayde de Sevilla, XXIV. de Granada.
            - Doña Isabel de Vedmar, casò con Alvaro Maldonado Alcayde de la Puerta de Almedina.
              - Doña Juana Maldonada casò con Don Andrés Perez de Ribera, XXIV. de Granada.
          - D. Christoval Capitan de Infanteria en Bre cuba.
          - Doña Sebastiana casò con D. Gregorio Ordoñez de Palma, y Ayala de Granada.
          - Don Pedro de Guardiola Alcalde de hijosdalgo de Valladolid, casò con Doña Violante de Aragon.
        - Doña Maria de Sotomayor y Mendoza, casò en Sevilla con Don Alonso de Mendana y Zayas.
          - Doña Juana de Mendana casò con el Lic. Antonio Cellanos Aguilera Alcalde de el Crimen de Granada.
        - D. Geronimo de Guardiola Iuan doval Señor de la Guardia casò con Doña Ana Enriquez de Guzman.
          - D. Francisco Comendador de Sevilla.
          - D. Christoval Capitan de Infanteria en Bre cuba.
          - Doña Ana Enriquez casò con D. Iuan Duque de Estrada, Cavalle ro de Santiago.
          - Doña Antonia casò con D. Iuan de Padilla Pacheco, Oydor de Granada.
        - Don Pedro de Guardiola Alcalde de hijosdalgo de Valladolid, casò con Doña Violante de Aragon.
          - D. Luis de Guardiola y Aragon, Paxil. de Granada, casò en Sevilla con Doña Maria de Guzman.
            - Don Pedro de Guardiola.
        - D. Iuan Perez de Estrada Cavallero de Calatrava, Alguazil mayor de la Chancilleria de Granada, casò con Doña Ana de Alhozeti.
          - Don Andrés Perez de Estrada.
      - Fernan Perez del Pulgar V. Señor del Salar Cavallero de Calatrava, casò con Doña Antonia Maria de Cordova y Vasconcelos.
        - Fernan Perez del Pulgar VI. Señor del Salar, Cavallero de Calatrava, padre de Fernan Perez, oy I. Marques del Salar.
        - Don Bernardo del Pulgar Cavallero de Calatrava, Governador de Soconusco.
      - Don Geronimo de el Pulgar y Sandoval.
      - Doña Marcela casò en Sevilla con Don Pedro de Mosalve y Pinedas.
      - D. Joseph del Pulgar Maestro de Campo de Infanteria Española.
        - Don Andrés Geronimo V. Señor de la Guardia, padre de Don Luis VI. Señor de la Guardia, I. Conde de Campo-Rey, y de D. Lope, Colegial del Arçobispo.
        - D. Andrés Verdugo Cavallero de Santiago, casò con Doña Isabel na Lucher, padres de D. Joseph Señor de Torremocha, Cavallero de Calatrava.
        - D. Luis Verdugo Cavallero de Santiago, Conde de la Merced padre de D. Luis, y D. Andrés Cavalleros de santiago.
        - Doña Iosepha casò con Don Iuan Iosseph de la Calle Cavallero de Santiago, del Consejo de Hacienda.
        - Doña Margelina casò con Don Francisco de Valcarcena Cavallero de Santiago, padre de D. Joseph Cavallero de Santiago
        - D. Manuel Duque del Estrada Cavallero de Santiago, Colegial de S. Ildefonso.
        - Doña Barbara casò con Don Antonio Ramirez de Haro, III. Conde de Bornos
        - Doña Ana casò con D. Iuan Fabricio Marques de Espinardo, y
        - D. Gaspar de Tovès Marques de la Fuente.
      - Don Bernardo del Pulgar Cavallero de Calatrava, Governador de Soconusco.

Digitized by Google

PA-

Diego Garcia de Torres casó con dif penfacion con Doña Maria Garcia de Torres, hija natural de D. Rodrigo de Vilandrando I. Con. de de Ribadeo

- Andrés de Torres Corregidor de Hacza, casó con Doña Isabel de los Cobos, hermana del Comendador mayor de Leon.
  - Doña Ana de los Cobos casó con D. Fernando de Bazan.
  - Doña Ana de los Cobos casó con D. Diego de Narvaez Alcayde de Antequera, Caballero de Santiago.
    - Doña Ana DE BAZAN, casó con D. Iúlgo Mendi que Alcayde de Malaga.
      - Doña Francisco Mantique Señora de Frigiana, casó con la prima Don Rodrigo Mantique.
      - D. Diego de Narvaez Alcayde de Antequera, Caballero de Calatrava, casó con Doña Isabel de los Rios, su tio cestion.
        - Don Rodrigo Miguel de Narvaez Alcayde de Antequera.
        - Doña Maria Antonia de Narvaez casó con Don Pedro Ruy Diaz de Narvaez y Reies, Señor de Sobadilla, Caballero de Santiago, Alferez mayor de Antequera.
          - D. Luis Miguel de Narvaez, nieto de D. Pedro Jacinto I. Conde de Sobadilla.
      - D. Luis de Narvaez y Rojas, casó con Doña Catalina de Narvaez.
        - D. Francisco, Canonicato de Salamanca.
        - Doña Ana casó con D. Martin de Mendoza.
          - Doña Isabel de Narvaez y Mendoza casó con D. Luis de Quiñones Duque de Granada.
    - D. Rodrigo de Narvaez y Rojas Alcayde de Antequera, casó con Doña Beatris de Avila y Cordova, hija de D. Francisco Señor de Guadalcazar.
  - Doña Catalina de Arquellada casó con Gundisalvo D. Pedro de Bazan.
    - D. Diego Bazan casó con Doña Catalina de Benavides, hija de D. Gerónimo de Francheros, y de Doña Leonor de Cardenas, casó Doña Ana Pesjado, hija de D. Alonso Señor de Peloper.
      - D. Diego Bazan casó con Doña Catalina de Benavides, hija de D. Martin señor de Aimadin.
        - D. Gil Rodriguez de Tovar Señor de Tovar, casó con Doña..... de Rocamora.
          - Doña Isabel Señora de Tovar.
      - Doña Juana casó con D. Gil de Imbercina, Señor de Membel.
      - Doña Maria Bazan y Guzman casó con D. Diego Ernesto de la Cueva Caballero de Santiago, General de la Costa de Granada.
        - D. Gerónimo Caballero de Santiago, casó con Doña Blanca Colona, hija de D. Carlos Marqueses de Aguilar.
          - D. Carlos Ernesto, I. Marques de Villanueva de las Torres.
        - D. Diego Ernesto.
        - Doña Lucia.
        - Doña Antonia.
  - Doña Francisca de los Cobos casó con D. Pedro de Aranda, Señor de Jarafe.
    - D. Francisco de Aranda, Señor de Jarafe, casó con Doña Leonor de Trillo.
      - Don Pedro Luis de Aranda Señor de Jarafe, casó con Doña Francisca de Saavedra, y Sandoval, Señora de la Marquesa de Fuentes.
        - D. Martin de Caravajal Señor de Jarafe, Gentilhombre de Santiago.
          - Don Juan Señor de los Guateros, Caballero de la Horden, padre de Doña Gerónima, de Vivero de los Guajares.
        - Doña Francisca Caravajal, casó con Don Fernando Zapata Señor de los Guajares.
  - Andres de Torres Canonigo de Salamanca.
  - Lorenço de Torres.
    - Doña Isabel de Aranda, casó con Marcos de Carvajal Ordor de Granada.
      - Don Pedro de Caravajal Señor de Jarafe, casó con Doña Antonia Pacheco, hermana del Conde de Humanes.
    - Doña Maria de Aranda casó en Ubeda con Don Rodrigo de Orozco.
      - Don Rodrigo de Orozco casó con Doña Leonor de Arellano, hija de los Señores de Alcaudete.
        - D. Martin de Caravajal Señor de Jarafe, Gentilhombre de Santiago.
          - Don Juan Señor de los Guateros, Caballero de la Horden, padre de Doña Gerónima de Vivero de los Guajares.
        - Doña Maria de Orozco Señora de Benalva.
        - D. Rodrigo Pedro de Orozco.

Doña Juana de Torres casó con Diego de Victoria Receptor General de las Inquisiciones de España, Conquistador, y uno de los primeros Jurados de Granada.

- Doña Maria de Ayala casó con Fernan Sanchez de Zafra II. Señor de Castril, hijo de Fernando de Zafra I. Señor de aquella Villa.
  - Fernando de Zafra III. Señor de Castril casó con Doña Catalina de los Cobos, hija de Alonso Cerón.
    - D. Fernando de Zafra V. Señor de Castril, casó con Doña Mariana de Guzman su primohermana, hija de D. Consalo Mejia Carrillo, y de Doña Blanca de Guzman.
      - Don Fernando de Francisco, VI. Señor de Castril.
    - D. Francisco de los Cobos, Clerigo.
    - D. Christoval de Torres casó con Doña Ana de Guevara, hija de Antonio de Ayala Jeliuita.
      - Doña Maria de los Cobos y Torres casó con D. Andrés de Geronimo de Guardiola Señor de la Guardia.
    - D. Andrés de Torres casó con Doña Christina de Ayala.
      - D. Fernando de Zafra.
      - Doña Beatriz de los Cobos.
      - Doña Catalina de los Cobos.
- Antonio Lopez de Ayala.
- Fernan Lopez de Ayala.
  - Gutierre de Escovedo.
    - Pr. Diego Alcaniraño, Frayle Franciscano, Comissario general de Indias, y Obispo de Cartagena.
    - D. Geronimo de Escovedo Alcaniraño Señor de Alhendin, y la Mala casó con Doña Inés de Cuellar.
      - Don Juan de Escovedo Alcaniraño Señor de Alhendin, Caballero de Santiago.
      - Doña Leonor Maria.
      - Doña Maria Alcaniraño casó con Don Pedro Velez de Medrano Señor de Tahuenigo, Caballero de Santiago, padres del I. Marques de Tahuenigo.
  - Doña Ana de Herrera.
    - D. Francisco Alcaniraño Corregidor de la Paz, casó con Doña Francisca de Silva, hija Doña Fresonda de Aguilera.
      - 1. Doña Leonor de Silva Alcaniraño casó con Don Juan de Cuellar y Aranda.
      - 1. Don Diego Alcaniraño Señor casó con Doña Beatris de Canaveral, hija de D. Christoval Señor de Benalua.
  - Doña Leonor de Torres casó con Diego Gonçalez Alcaniraño Oidor de Lima, General de el Mar del Sur.
    - D. Blas de Torres Alcaniraño, Oidor de Lima, casó con Doña Agueda de los Rios hermanos.
    - D. Melchor Alcaniraño de los Rios, padre del Marques del Valle, y sus hermanos.
    - Doña..... casó con D. Francisco de Vargas Caravajal Caballero de Alcantara, Correo mayor de Lima.
  - D. Antonio de Torres Alcaniraño Corregidor de Caramarquilla, casó con Doña Luisa Ortiz Pardo.
    - Don Diego Alcaniraño Fiscal del Consejo Real, casó con Doña Leonor Maria la prima, hija del Señor de Alhendin.
    - D. Luis Alcaniraño Corregidor de Cuenca en el Perú.
  - Francisco de Escovedo casó con Doña Inés de Ayala.
    - Doña Barbara de Escovedo, casó con D. Juan Ordoñez de Palma XXIV. de Granada.
      - Don Gregorio Ordoñez de Palma casó con Doña Sebastiana de Guardiola, hermana del Señor de la Guardia.
      - Doña Inés de Ayala.
    - Doña Francisca de Ayala.

Lope Rodriguez de los Cobos, vivió en Ubeda Reynando Don Alonso XI.

- PedroRodriguez de los Cobos Regidor de Ubeda, Alcayde de Quesada año 1413 casó con Juana Rodriguez Mesia, hija de Juan Mesia, y de Doña JuanaRodriguez de Mercado.
  - Pedro Rodriguez de los Cobos Regidor de Ubeda, casó con Doña Isabel de la Tovilla, hermana del Comendador Tovilla.
  - Juan de los Cobos Regidor de Ubeda, año 1456
    - Diego de los Cobos casó con Doña Catalina de Molina, hija de Diego de Molina, y de Doña Catalina de Arquellada.
      - D. Francisco de los Cobos Comendador mayor de Leon, y XII de Santiago, Señor de Sabiote, &c. casó con Doña Francisca Luisa de Luna Marqueſa de Camarata.
        - D. Diego de los Cobos Comendador mayor de Leon, de Santiago, Señor de Sabiote, &c. casó con Doña Francisca Luisa de Luna Marqueſa de Camarata.
          - D. Francisco Miguel de los Cobos II. Marques de Camarata, Cavallero de Santiago, casó con Doña Ana Felix de Guzman, hermana del Conde de Gri vares.
            - D. Diego III. Marques de Camarata. Grande de Eſpaña 4. ſin ſucceſſion.
            - D. Francisco de los Cobos, D. Pedro de Guzman Vi-echantiller de Aragon. Cavallo e de Calatrava.
          - D. Pedro, que murió en la Jornada de Inglaterra.
          - D. Juan Troyle Francisco.
          - Doña Maria Comiteſa de Paredes.
          - D. Alvaro IX. Conde de Ribadavia, casó con Doña Luiſa Paſſo de Caſtilla.
            - D. Diego Conde de Ribadavia Dean de Cordova.
            - Doña Ines casó con D. Alonſo de Carvajal Señor de Iodar.
        - Doña Maria Sarmiento de Mendoza casó con D. Gonçalo Fernandez de Cordova Fa-ſtaque de Seſa, y Baena, Conde de Cabra, ſin ſucceſſion.
        - Andrés de Torres Canonigo de Salamanca.
        - Doña Leonor.
        - Doña Ana de los Cobos casó con D. Fernando de Bazan.
          - Doña Luiſa, Doña Iuliana, no caſaron.
          - Doña Eſperança casó con D. Iuan de Cordova, Señor de Orgiva.
          - Doña Iſabel casó con D. Fernando Gi-tos Señor de Caſdela.
            - D. Diego II. Marques de Camarata.
            - D. Pedro Cavallero de Calatrava.
            - D. Gabriel Señor de Caſdela, Cavallero de Alcantara.
            - D. Diego Señor de Caſdela, Cavallero de Calatrava.
            - Doña Eſperança casó con D. Diego Ferdinez de Cardenas, Comendador de Caſtroverde.
          - DOÑA ANA DE BAZAN CASÓ con D. Diego Manrique.
      - Doña Iſabel de los Cobos casó con Andrés de Torres Corregidor de Baeça.
        - Doña Ana de los Cobos casó con el Comendador Diego de Narvaez y Rojas Cavallero de Santiago, Alcayde de Antequera.
          - Don Hernando.
          - Doña Maria.
          - D. Rodrigo de Narvaez y Rojas Alcayde de Antequera, casó con Doña Beatris, hija de D. Francisco de Cordova Señor de Guadalcaçar.
            - D. Diego de Narvaez, Alcayde de Antequera.
            - D. Diego de Bazan casó con Doña Geronima de Benavides.
        - Doña Catalina de Arquellada casó con D. Pedro de Bazan Señor deſte mayorazgo en Guadix.
          - Don Diego de Bazan casó con Doña Aldonça Maria de Benavides.
      - Doña Leonor de los Cobos, Beata.
        - Doña Francisca de los Cobos, casó con D. Pedro de Acuña Cavallero de Santiago, Señor de Iarafe.
          - D. Francisco de Aranda Señor de Iarafe, casó con Doña Leonor de Trillo.
            - Doña Maria casó con D. Rodrigo de Orozco.
            - Doña Iſabel casó con Marcin de Carvajal Oidor de Granada.
            - D. Pedro Señor de Iarafe.
            - D. Pedro Luis de Aranda Señor de Iarafe 4. ſin ſucceſſion.
            - D. Rodrigo de Orozco y Aranda.
      - DoñaMayor de los Cobos casó con Alonſo Cerón.
        - Doña Catalina de los Cobos casó con Fernando de Zafra III. Señor de Caſtril.
          - D. Fernando de Zafra IV. Señor de Caſtril, casó con Doña Viſcla Meſia de Guzman.
            - D. Fernando Luis V. Señor de Caſtril.
    - Juan de los Cobos Regidor de Ubeda, año 1456
      - Doña Mayor de los Cobos, casó con Diego Vela.
        - Geronimo Vela de los Cobos.
        - Pedro de los Cobos Cavallero de Santiago, Regidor de Ubeda Secretario de Carlos V casó con Doña Catalina Chirino, y fundaron la Capilla mayor de la Trinidad de Ubeda.
          - Diego Vela de los Cobos Regidor de Ubeda, casó con Doña Beatriz Meſia.
            - D. Pedro Vela de los Cobos Regidor de Ubeda, Patron de la Capilla mayor de la Trinidad, casó con Doña Queda Portel de Valencia.
          - El Capitan Francisco Vela de los Cobos Regidor de Ubeda Comendo de la Iglesia de Felipe Huenco con Hedat regimo de ſin hijos de Fernando Meſia, y Doña Iſabel de Molina.
            - D. Francisco Vela de los Cobos casó con Doña Ioana de Pichola, con ſucesi.
          - Doña Iſabel de la Cerda, Beata.
            - D. Diego Page del Rey + moço.
            - D. Pedro Vela de los Cobos Señor del mayorazgo de ſu padre, casó con Doña Catalina, hermana del Señor de Alcun.
              - D. Francisco Portel Cavallero de Alcantara.
              - D. Ioan Portel de los Cobos.
              - Doña Catalina.
              - Doña Maria, casó con D. Diego de Caravajal.
            - Doña Iſabel casó con D. Luis Portel de Molina Alcayde de Priego.
          - Doña Isabel Chirino casó con Diego Lopez Meſia Cavallero de Santiago, Embajador à Inglaterra, ſin ſucceſſion.
            - Doña Beatriz casó con D. Antonio de Ortega Señor de Alcun.
              - D. Martin de Ortega de los Cobos.
          - Doña Mayor de los Cobos casó con Francisco de Molina.
            - D. Luis de Molina casó con Doña Catalina Portel, hija de D. Luis Alcayde de Priego.
            - D. Pedro de Valencia Molina.
          - Juan Vazquez de Molina Señor de vayo Alferez mayor de Ubeda, Comendador de Castalcanal, y Trece de Santiago, Teſtamentario, primer Secretario de eſtado, y Conſejero de eſtado de Carlos V.
      - DoñaLeonor de los Cobos casó con Pedro Fernandez de Molina.
        - Jorge de Molina casó con Catalina Vazquez de Perea Patrona de la Capilla mayor de la Merced de Ubeda.
          - Don Diego de los Cobos Obiſpo de Iaen.
          - Doña Beatriz de Molina y de los Cobos casó con Alonſo Muñoz de Salazar, Oidor de Granada.
            - Juan Vazquez de Salazar Señor del Marmol, Alferez mayor de Ubeda, casó con Doña Maria de Mendoza, hija de los Condes de Priego.
              - D. Luis de Salazar Señor del Marmol abuelo materno del Marques de Manera.
              - Doña Luiſa Maria Cortes de Cordova.
              - Doña Ines Señora de Villagarcia.
          - Doña Leonor casó con Sancho de Biedma Caravajal.
          - Doña Aldonça, Beata.

PA-

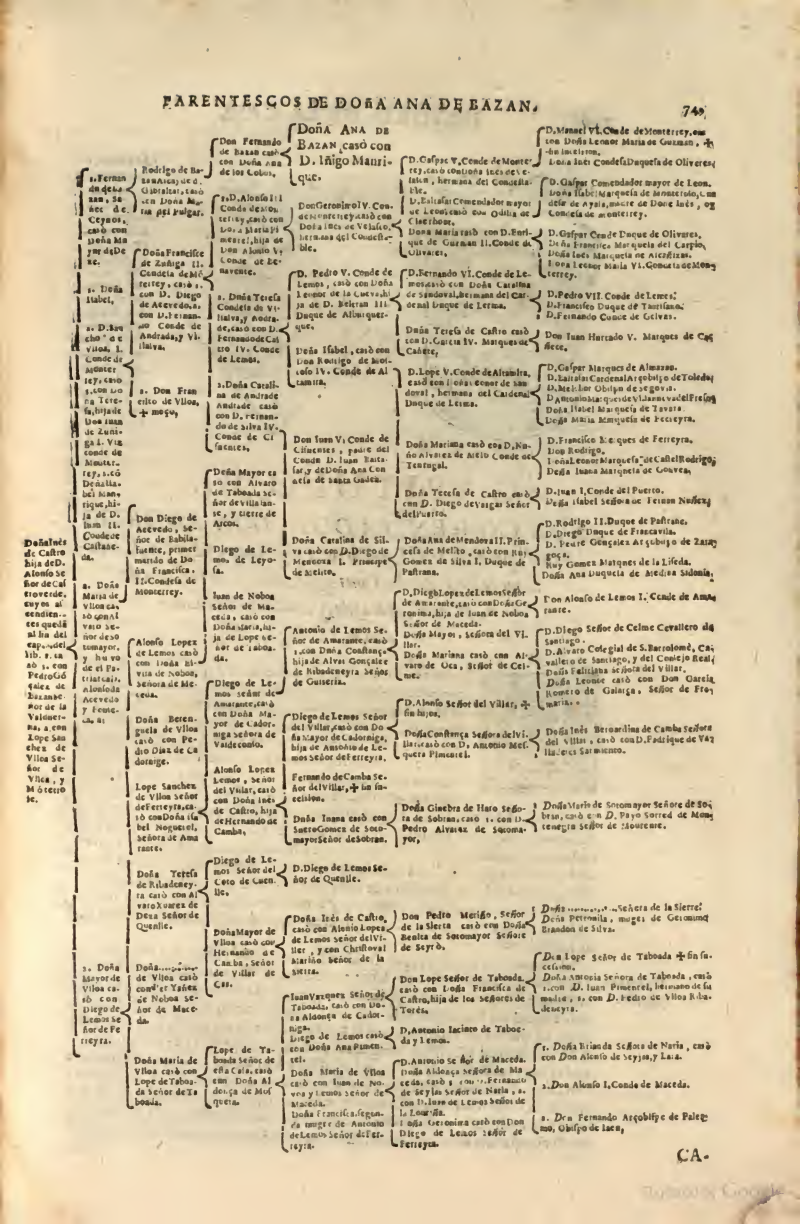
Doña Ana de Bazan, casó con D. Iñigo Manrique.
Don Fernando de Bazan casó con Doña Ana de los Cobos.
Rodrigo de Bazan, Gobernador de Gibraltar, casó con Doña Ana de Aguilar.
1. Fernando de Bazan, Señor de Ceyara, casó con Doña María de Ledesma.
Doña Francisca de Zuñiga II. Condesa de Monterrey, casó 1. con D. Diego de Acevedo, con D. Fernando Conde de Andrada, y Villalva.
1. Doña Isabel,
2. D. Rodrigo de Avila, I. Conde de Monterrey, casó con Doña Teresa, hija de Don Juan de Zuñiga I. Virconde de Monterrey, casó Dona Isabel hija de D. Juan II. Conde de Castañeda.
2. Doña María de Vilon casó con Don Alvaro Pacheco, hijo de Don Diego Pacheco II. Conde de Monterrey.
Don Diego de Acevedo, Señor de Bahalluente, primer marido de Doña Francisca II. Condesa de Monterrey.
Alonso Lopez de Lemos casó con Doña Silvia de Noboa, heredera de Mieres.
Doña Berenguela de Villa casó con Pedro Diaz de Caldorgue.
Lope Sanchez de Villa Señor de Cerezeyra, casó con Doña Isabel Noguerol, heredera de Amarante.
Doña Teresa de Ribadeneyra casó con Alvaro Nuñez de Noboa Señor de Macedo.
Doña María de Villa casó con Lope de Taboada Señor de Esla Cela, casó con Doña Aldonça de Moreda.
1. Don Fran. † mozo,
2. Doña Catalina de Andrade Andrade casó con D. Fernando de Silva IV. Conde de Cifuentes,
Don Juan V. Conde de Cifuentes, padre del Conde D. Juan Baptista, y de Doña Ana Condesa de Santa Gadea.
Doña Catalina de Silva casó con D. Diego de Mendoza I. Principe de Melito.
Doña Ana de Mendoza II. Princesa de Melito, casó con Ruy Gomez de Silva I. Duque de Pastrana.
Don Diego de Lemos Señor de Amarante, casó con Doña Constança, hija de Alvar Gonçalez de Ribadeneyra Señor de Guiseriña.
Don Juan casó con Sotto-Gonçes de Sotomayor Señor de Sobroman.
Don Gerónimo V. Conde de Monterrey, casó con Doña Inés de Velasco, hermana del Connestable.
Don Diego de Lemos Señor de Amarante, casó con Doña Maria Señora de Valdeconsio.
Alonso Lopez Lemos, Señor del Villar, casó con Doña Inés de Castro, hija de Hernando de Cambra.
Fernando de Camba Señor de Villar, † sin sucesion.
Don Diego de Lemos Señor de Quenlle.
Don Diego de Lemos Señor de Quenlle.
Doña Mayor de Villa casó con Hernando de Castro, Señor de Villar de Cas.
Doña Inés de Castro, casó con Alonso Lopez de Lemos Señor del Villar, y con Christoval Arariño Señor de la sierra.
Juan Vazquez Señor de Taboada, casó con Doña Aldonça de Cadorniga.
Diego de Lemos casó con Doña Ana Pimentel.
Doña María de Villa casó con Juan de Noboa y Lemos Señor de Macedo.
Doña Francisca segunda muger de Antonio de Lemos Señor del Ferreyra.
D. Pedro V. Conde de Lemos, casó con Doña Leonor de la Cueva hija de D. Beltran III. Duque de Alburquerque.
Doña Isabel, casó con Don Rodrigo de Mendoza IV. Conde de Alcantara.
D. Caspar V. Conde de Monterrey, casó con Doña Inés de Velasco, hermana del Connestable.
D. Baltasar Comendador mayor de Leon, casó con Doña de Cheribon.
Don Juan Manrique de Lara II. Duque de Nagera, y Conde de Belvente.
D. Fernando VI. Conde de Lemos, casó con Doña Catalina de Sandoval, hermana del Cardenal Duque de Lerma.
Doña Teresa de Castro casó con D. Garcia IV. Marques de Cadete.
D. Lope V. Conde de Altamira, casó con Doña Leonor de sandoval, hermana del Cardenal Duque de Lerma.
Doña Mariana casó con D. Nuño Alvarez de Mello Conde de Tentugal.
Doña Teresa de Castro casó con D. Diego de Vargas Señor del Carpio.
Don Gerónimo de Lemos Señor de Ferreyra.
D. Baltasar Comendador mayor de Leon, casó con Doña Isabel Marquesa de Jamarcoto, hija de Ayala, marques de Dore Inés, y de Conesa de monterrey.
D. Gaspar Conde Duque de Olivares, Doña Francisca Marquesa del Carpio, Doña Inés Marquesa de Alcañices.
Don Lorenzo Maria VI. Conde de Monterrey.
D. Pedro VII. Conde de Lemos, D. Francisco Duque de Taurisano, D. Fernando Conde de Gelves.
Don Juan Hurtado V. Marques de Cadete.
D. Caspar Marques de Almazan.
D. Baltasar Cardenal Arzobispo de Toledo.
D. Melchor Obispo de Segovia.
D. Antonio Marques de Velamazan, valdeFresno.
Doña Isabel Marquesa de Tavara
Doña María Marquesa de Pescheyra.
D. Francisco Marques de Ferreyra.
Don Rodrigo.
Don Baltasar Marques de Cadell Rodrigo.
Doña Juana Marquesa de Gouvea.
D. Juan I. Conde del Puerto.
Doña Isabel Señora de Tejada Nuñez.
D. Rodrigo II. Duque de Pastrana.
D. Diego Duque de Francavila.
D. Pedro Gonçalez Arçobispo de Zaragoça.
Ruy Gomez Marques de la Liseda.
Doña Ana Duquesa de Medina Sidonia.
Don Alonso de Lemos I. Conde de Amarante.
D. Diego Señor de Celme Cavallero del Tuzgo.
D. Alvaro Colegial de S. Bartolomé, Cavallero de Santiago, y del Consejo Real.
Doña Feliziana señora del Villar.
Doña Leonor casó con Don Garcia Romero de Galarça, Señor de Frosmira.
Doña Inés Bernardina de Camba Señora del Villar, casó con D. Fadrique de Vazlaseras Sarmiento.
Doña Maria de Sotomayor Señora de Sobran, casó con D. Pyro Sorred de Monteagria Señor de Mouteure.
Don Lope Señor de Taboada † sin sucesion.
Doña Antonia Señora de Taboada, casó con D. Juan Pimentel, hermano de su madre, 5. con D. Pedro de Villa Real Ceneyra.
1. Doña Brianda Señora de Naria, casó con Don Alonso de Leyva, y Luna.
2. Don Alonso I. Conde de Macheda.
2. Don Fernando Arçobispo de Palermo, Obispo de Iaen,
Doña Isabel Señora de la Sierra.
Doña Petronila, muger de Gerónimo Brandon de Silva.
Don Pedro VIII. Conde de Lemos, D. Baltasar Duque de Taurisano, D. Fernando Conde de Gelves.
Don Juan Hurtado V. Marques de Cadete.
D. Caspar Marques de Almazan.
D. Baltasar Cardenal Arzobispo de Toledo.
D. Melchor Obispo de Segovia.
D. Antonio Marques de Velamazan, valdeFresno.
Doña Isabel Marquesa de Tavara
Doña María Marquesa de Pescheyra.
D. Francisco Marques de Ferreyra.
Don Rodrigo.
Don Baltasar Marques de Cadell Rodrigo.
Doña Juana Marquesa de Gouvea.
D. Juan I. Conde del Puerto.
Doña Isabel Señora de Tejada Nuñez.
D. Rodrigo II. Duque de Pastrana.
D. Diego Duque de Francavila.
D. Pedro Gonçalez Arçobispo de Zaragoça.
Ruy Gomez Marques de la Liseda.
Doña Ana Duquesa de Medina Sidonia.
Don Alonso de Lemos I. Conde de Amarante.
D. Diego Señor de Celme Cavallero del Tuzgo.
D. Alvaro Colegial de S. Bartolomé, Cavallero de Santiago, y del Consejo Real.
Doña Feliziana señora del Villar.
Doña Leonor casó con Don Garcia Romero de Galarça, Señor de Frosmira.
Doña Inés Bernardina de Camba Señora del Villar, casó con D. Fadrique de Vazlaseras Sarmiento.
Doña Maria de Sotomayor Señora de Sobran, casó con D. Pyro Sorred de Monteagria Señor de Mouteure.
Don Lope Señor de Taboada † sin sucesion.
Doña Antonia Señora de Taboada, casó con D. Juan Pimentel, hermano de su madre, 5. con D. Pedro de Villa Real Ceneyra.
1. Doña Brianda Señora de Naria, casó con Don Alonso de Leyva, y Luna.
2. Don Alonso I. Conde de Macheda.
2. Don Fernando Arçobispo de Palermo, Obispo de Iaen,
Doñas Inés de Lemos casó con Alonso Lopez de Lemos Señor del Villar, y con Christoval Arariño Señor de la sierra.
Don Pedro Merino, Señor de la Sierta casó con Doña Beatriz de Sotomayor Señora de Seyrô.
Don Lope Señor de Taboada, casó con Doña Francisca de Castro, hija de los señores de Torés.
D. Antonio Iacinto de Taboada y Lemos.
D. Antonio Señor de Macheda, Doña Aldonça Señora de Macedo, casó 5. con D. Fernando de Seyias Señor de Naria, 5. con D. Juan de Lemos Señor de la Lourida.
Doña Gerónima casó con Don Diego de Lemos Señor de Ferreyra.
Doñas Inés de Lemos casó con Alonso Lopez de Lemos Señor del Villar, y con Christoval Arariño Señor de la sierra.
Don Pedro Merino, Señor de la Sierta casó con Doña Beatriz de Sotomayor Señora de Seyrô.
Don Lope Señor de Taboada, casó con Doña Francisca de Castro, hija de los señores de Torés.
D. Antonio Iacinto de Taboada y Lemos.
D. Antonio Señor de Macheda, Doña Aldonça Señora de Macedo, casó 5. con D. Fernando de Seyias Señor de Naria, 5. con D. Juan de Lemos Señor de la Lourida.
Doña Gerónima casó con Don Diego de Lemos Señor de Ferreyra.
Doña Mariana casó con D. Alvaro de Oca, Señor de Celme.
D. Alonso Señor del Villar, † sin hijos.
Doña Constança Señora de Villarcasado con D. Antonio Mesquera Pimentel.
Doña Cinebra de Haro Señora de Sobran, casó 1. con D. Pedro Alvarez de Sotomayor,
Don Juan casó con Sotto-Gonçes de Sotomayor Señor de Sobroman.
Don Gerónimo V. Conde de Monterrey, casó con Doña Inés de Velasco, hermana del Connestable.
Don Diego de Lemos Señor de Amarante, casó con Doña Maria Señora de Valdeconsio.
Alonso Lopez de Lemos, Señor del Villar, casó con Doña Inés de Castro, hija de Hernando de Cambra.
Fernando de Camba Señor de Villar, † sin sucesion.
Don Juan Manrique de Lara II. Duque de Nagera, y Conde de Belvente.
Doña Isabel, casó con Don Rodrigo de Mendoza IV. Conde de Alcantara.
Don Juan V. Conde de Cifuentes, padre del Conde D. Juan Baptista, y de Doña Ana Condesa de Santa Gadea.
Don Diego de Lemos Señor de Amarante, casó con Doña Constança, hija de Alvar Gonçalez de Ribadeneyra Señor de Guiseriña.
Don Juan casó con Sotto-Gonçes de Sotomayor Señor de Sobroman.
Don Gerónimo V. Conde de Monterrey, casó con Doña Inés de Velasco, hermana del Connestable.
D. Caspar V. Conde de Monterrey, casó con Doña Inés de Velasco, hermana del Connestable.
D. Baltasar Comendador mayor de Leon, casó con Doña de Cheribon.
Don Juan Manrique de Lara II. Duque de Nagera, y Conde de Belvente.
D. Pedro V. Conde de Lemos, casó con Doña Leonor de la Cueva hija de D. Beltran III. Duque de Alburquerque.
Doña Isabel, casó con Don Rodrigo de Mendoza IV. Conde de Alcantara.
D. Fernando VI. Conde de Lemos, casó con Doña Catalina de Sandoval, hermana del Cardenal Duque de Lerma.
Doña Teresa de Castro casó con D. Garcia IV. Marques de Cadete.
D. Lope V. Conde de Altamira, casó con Doña Leonor de sandoval, hermana del Cardenal Duque de Lerma.
Doña Mariana casó con D. Nuño Alvarez de Mello Conde de Tentugal.
Doña Teresa de Castro casó con D. Diego de Vargas Señor del Carpio.
Don Gerónimo de Lemos Señor de Ferreyra.
Doña Ana de Mendoza II. Princesa de Melito, casó con Ruy Gomez de Silva I. Duque de Pastrana.
D. Diego Lopez de Lemos Señor de Amarante, casó con Doña Ge[illegible] toma, hija de Juan de Noboa Señor de Macedo.
Doña Mayor, Señora del Villar.
Doña Mariana casó con Alvaro de Oca, Señor de Celme.
D. Alonso Señor del Villar, † sin hijos.
Doña Constança Señora de Villarcasado con D. Antonio Mesquera Pimentel.
Doña Cinebra de Haro Señora de Sobran, casó 1. con D. Pedro Alvarez de Sotomayor,
Don Juan casó con Sotto-Gonçes de Sotomayor Señor de Sobroman.
Don Gerónimo V. Conde de Monterrey, casó con Doña Leonor Maria de Guzman, † sin sucesion.
Doña Inés Condesa Duquesa de Olivares, [illegible]
Don Gaspar Comendador mayor de Leon.
Doña Isabel Marquesa de Jamarcoto, hija de Ayala, marques de Dore Inés, y de Conesa de monterrey.
D. Gaspar Conde Duque de Olivares, Doña Francisca Marquesa del Carpio, Doña Inés Marquesa de Alcañices.
Don Lorenzo Maria VI. Conde de Monterrey.
Doñas Inés de Lemos casó con Alonso Lopez de Lemos Señor del Villar, y con Christoval Arariño Señor de la sierra.
Don Pedro Merino, Señor de la Sierta casó con Doña Beatriz de Sotomayor Señora de Seyrô.
Don Lope Señor de Taboada, casó con Doña Francisca de Castro, hija de los señores de Torés.
D. Antonio Iacinto de Taboada y Lemos.
D. Antonio Señor de Macheda, Doña Aldonça Señora de Macedo, casó 5. con D. Fernando de Seyias Señor de Naria, 5. con D. Juan de Lemos Señor de la Lourida.
Doña Gerónima casó con Don Diego de Lemos Señor de Ferreyra.
Doña Mariana casó con D. Alvaro de Oca, Señor de Celme.
D. Alonso Señor del Villar, † sin hijos.
Doña Constança Señora de Villarcasado con D. Antonio Mesquera Pimentel.
Doña Cinebra de Haro Señora de Sobran, casó 1. con D. Pedro Alvarez de Sotomayor,
Don Juan casó con Sotto-Gonçes de Sotomayor Señor de Sobroman.
Don Gerónimo V. Conde de Monterrey, casó con Doña Inés de Velasco, hermana del Connestable.
D. Caspar V. Conde de Monterrey, casó con Doña Inés de Velasco, hermana del Connestable.
D. Baltasar Comendador mayor de Leon, casó con Doña de Cheribon.
Don Juan Manrique de Lara II. Duque de Nagera, y Conde de Belvente.
D. Pedro V. Conde de Lemos, casó con Doña Leonor de la Cueva hija de D. Beltran III. Duque de Alburquerque.
Doña Isabel, casó con Don Rodrigo de Mendoza IV. Conde de Alcantara.
D. Fernando VI. Conde de Lemos, casó con Doña Catalina de Sandoval, hermana del Cardenal Duque de Lerma.
Doña Teresa de Castro casó con D. Garcia IV. Marques de Cadete.
D. Lope V. Conde de Altamira, casó con Doña Leonor de sandoval, hermana del Cardenal Duque de Lerma.
Doña Mariana casó con D. Nuño Alvarez de Mello Conde de Tentugal.
Doña Teresa de Castro casó con D. Diego de Vargas Señor del Carpio.
Don Gerónimo de Lemos Señor de Ferreyra.
Doña Ana de Mendoza II. Princesa de Melito, casó con Ruy Gomez de Silva I. Duque de Pastrana.
D. Diego Lopez de Lemos Señor de Amarante, casó con Doña Ge[illegible] toma, hija de Juan de Noboa Señor de Macedo.
Doña Mayor, Señora del Villar.
Doña Mariana casó con

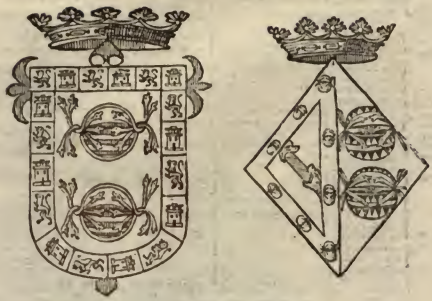

ARRONIZ, Y PACHECO, *En valzal lado diestro en campo de oro Vanda azul, con dragantes, orlado de ocho calderas negras, que es Arronis. Y al siniestro en cãpo de plata dos calderas gironadas de oro, y rojo con sierpes por assas, que es Pacheco.*

# CAPITULO IU.

## 20 *EL COMENDADOR DON RODRIGO Manrique de Lara II. Señor de Frigiliana, y Nerja, Cavallero de la Orden de Santiago, Contino de la Casa de Carlos V. Alcayde, y Capitan de la Ciudad de Malaga.*

DEjamos dicho en el cap. I. deste libro, que el segundo hijo que procrearon DON IÑIGO MANRIQVE I. Señor de Frigiliana II. Alcayde de Malaga, y Comendador del Corral de Almaguer, y Doña ISABEL CARRILLO su muger, fue este Señor à quien hicieron dar sus padres en el bautismo el nombre del Maestre de Santiago Don Rodrigo Manrique I. Conde de Paredes, hermano de su abuelo, ò por la devocion que esta Casa tuvo à aquel Heroe, ò porque deseando que se le pareciesse en las virtudes, quisieron que lograsse tambien la semejança del nombre, y que por èl tuviesse mas presentes sus heroicas memorias, para imitarlas. Despues de lo qual, resolvieron aquellos Señores, que Don Rodrigo estableciesse vna segunda linea suya, y con este fin le dieron sus Lugares de Frigiliana, y Nerja, sin aver querido vsar de la facultad que ganaron antes, para incorporarlos en el mayorazgo antiguo: y al mismo tiempo le solicitaron ilustre, y rico matrimonio, con cuyo lustre, y con cuyos medios, pudiesse continuar autorizada su posteridad.

PRVEBAS *pag.* 580. El Emperador Carlos V. por su Alvalà fecho en Barcelona à 2. de Junio de 1533. recibiò à D. Rodrigo por Continuo de su Casa, llamandole hijo de D. Iñigo Manrique, y le mandò sentar en los libros, y nominas de sus domesticos, y librar desde aquel dia los 40U. mrs. de quitacion, que por razon del dicho oficio debia aver. El puesto de Continuo de la Casa Real era de tal grado, que se le diò S. M. por merced à D. Iñigo Manrique, para su hijo segundo, al mismo tiempo que èl era Maestresala de la Emperatriz: Doña Maria, su hija, Dama de la misma Princesa: y Menino suyo D. Iñigo su nieto, todos empleos de la primera estimacion de la Casa Real. El de Continuo, es del tiempo de nuestros antiguos Reyes, y le extinguiò la nueva formacion de su Casa, al estilo de la de Borgoña. Si comparassemos à los Maestresalas con los Gentileshombres de la Boca,

cor

como parece que se puede hacer, seria correspondiente el puesto de Continuo al de Gentilhombre de la Casa, y las voces conque se nombra este, y se nombra aquel, lo asseguran, pues los Principes, y las Historias llamavan à los Continuos: *Cavallero Continuo de mi Casa, y Cavallero Continuo de la Casa del Rey*: y lo mismo vale oy *Gentilhombre de mi Casa*, supuesto, que la voz Gentilhombre se tomò del Idioma Francès, que llama assi à los Cavalleros de noble linage. Pero sin valernos de presumpciones, ni inferencias, el puesto de Continuo era de grandes personages, y de ilustres Cavalleros, y assi le tuvieron al mismo tiempo que Don Rodrigo, D. Pedro Velez de Guevara II. Conde de Oñate, D. Iñigo de Guevara su primo hermano, II. Señor de Salinillas Comendador del Horcajo, y Alcayde de Estella, D. Prudencio de Avendaño VIII. Señor de Villa-Real, Urquizu, y Olasso, Ballestero mayor del Rey, D. Juan Rodriguez de Fonseca Señor desta Casa, y de las Tercias de Badajòz, D. Alonso Venegas de Granada Señor de Campotejar, Alguacil mayor de Granada, y descendiente, por varonia, de sus Reyes, Pedro de Velasco IV. Señor de la Revilla, Comendador de Biedma, y Alcayde del Castillo de Burgos, y D. Alonso de Velasco su hijo, y otros muchos Cavalleros, Señores, y hijos de Casas muy ilustres de Castilla, como consta por los titulos que emos visto originales de vnos, y de otros lo assegura la corriente de la Historia, y Nobiliarios destos Reynos. Pero poco antes explica mucho la estimacion deste puesto, el hallar con èl el año 1500. à D. Pedro Fajardo Señor de Mula, Molina, y Librilla, despues I. Marques de los Velez, y entonces hijo mayor, y heredero de D. Juan Chacon Señor de Cartagena, Adelantado mayor del Reyno de Murcia, Contador mayor de Castilla, y gran favorecido de los Reyes Catolicos. Consta assi por vna carta del Rey Catolico, escrita en Granada à 12. de Febrero de 1500. y refrendada de Fernando de Zafra, en que ordena à D. Pedro Fajardo se junte con el Conde de Lerin, Condestable de Navarra, y con Garci Lasso, para el socorro de Marchena, y el sobre escrito dice: *Por el Rey, à D. Pedro Fajardo su criado, Cavallero Contino de su Casa*: que en persona de tanta representacion, y posseedor de tan grande Estado, es prueba invencible de lo que se aprecia va el empleo de Contino.

Despues desto recibiò D. Rodrigo el Abito de Cavallero de la Orden de Santiago, de que Carlos V. le hizo merced: y se hallò en Granada el año 1536. quando falleciò D. Iñigo su padre, que en su testamento, otorgado dos años antes le excluyò de la herencia de sus bienes, por averle dado, para que casasse, quanto le podia pertenecer dellos. Y en la misma Ciudad, à 26. de Enero de 1536. vn dia antes que su padre muriesse, ante Juan de Molina Escrivano del numero, la muy magnifica Señora Doña Isabel Carrillo, muger del muy magnifico Cavallero el Señor D. Iñigo Manrique, en su presencia, y con su licencia, dijo, que por quanto al tiempo que D. Rodrigo Manrique su hijo casò con la Señora Doña Catalina Pacheco y Arronis, los dichos Señores sus padres le mandaron 4μ. ds. para sustentar el matrimonio, por escritura fecha, ante el mismo Escrivano, en 19. de Febrero de 1533. por tanto, aprobando la dicha escrirura, queria, que si esta cantidad no cupiesse en las legitimas que de sus padres debia aver D. Rodrigo, ella, hasta su cumplimiento, le mejorava en el tercio, y quinto de sus bienes. Con lo qual, el mismo D. Rodrigo, en Granada à 16. de Febrero de 1536. ante el propio Escrivano Juan de Molina, dijo, que se contentava con los bienes que el Señor Don Iñigo su padre en su vida le diò: y que no queriendo heredar otros algunos de los que quedaron al tiempo de su muerte, repudiava la herencia del dicho Señor.

El año siguiente de 1537. quando por el fallecimiento de D. Garcia Manrique su hermano mayor, diò el Emperador la Alcaydia de Malaga à D. Iñigo su hijo, quiso S. M. que D. Rodrigo la sirviesse, hasta tanto que su sobrino tuviesse edad para ello, y pudiesse hacer el pleyto homenage acostumbrado. Y assi en el mismo titulo de 8. de Mayo de aquel año, en que S. M. hizo merced à D. Iñigo de la Alcaydia en propiedad, se la diò tambien à D. Rodrigo, para el tiempo de la menor edad, y mandò que fuesse admitido al vso, y exercicio della luego que hiciesse pleyto homenage por aquellas fortalezas, en manos de D. Gomez Manrique Cavallero home hijodalgo, que es el Comendador de las Casas de Plasencia en la Or-

PRVEBAS P. 574.

Orden de Calatrava, hermano de D. Iñigo su padre. Y aviendose esto egecutado, sirviò D. Rodrigo la Alcaydia, y Capitania de Malaga, hasta que su sobrino lo pudo hacer. Hallòse presente el año 1540. à la fundacion del mayorazgo que Doña Isabel Carrillo su madre hizo en favor del mismo D. Iñigo su sobrino, y los otros nietos de aquella Señora, y D. Rodrigo, y el Comendador Gutierre Lasso de la Vega su cuñado, fueron los principales testigos de aquella escritura. Despues de lo qual, capitulò el casamiento de D. Luis su hijo, con Doña Mencia Manrique de Aguayo su sobrina, hija de los Señores de Villaverde: y en los años 1560. y 1565. ajustò con D. Rodrigo de Aguayo Señor de Villaverde, hermano de aquella Señora, cierto pleyto, que se ocasionò sobre la cobrança de su dote, como mas difusamente dirèmos en su lugar.

PRVEBAS pag. 571. y 572.

Testò D. Rodrigo en Alaurin el Lunes 2. de Agosto de 1568. y mandandose sepultar con el Abito de su Orden en la Capilla mayor de S. Francisco de Malaga, que era de sus padres, y abuelos, quiere que estuviesse alli su cuerpo hasta que sus hijos y Doña Catalina Pacheco y Arroniz, su muger, ordenassen donde se avia de hacer su enterramiento. Hace ciertas mandas piadosas, y otras à Doña Maria Pacheco Abadesa del Monasterio de la Paz, y à Doña Isabel Carrillo, y Doña Mariana Manrique sus hijas Monjas de aquella Casa, que declara estar dotadas, y aver renunciado sus legitimas. Dice, que por quanto el Señor Luis Pacheco y Arroniz su suegro, incorporò en su mayorazgo todo lo que procediesse de la venta de sus bienes libres, y esto no se hizo, se cumpla luego, sacando dellos primero las deudas que se pagaron del dicho Señor. Mejora en el tercio, y quinto de sus bienes à D. Luis Pacheco su hijo mayor: y queriendo que esta mejoria quede vinculada, señala para ella, y para lo que al mayorazgo de su suegro se debiesse, su lugar de Frigiliana, con todas las casas, y heredades que en èl, y sus terminos tenia, para lo qual se vale de vna Cedula que S. M. le diò, para que pudiesse acrecentar su mayorazgo: y deja por sus testamentarios à su muger, y al Señor Gutierre Lasso de la Vega, que es su cuñado el Señor de Puertollano.

PRVEBAS pag. 580.

Doña CATALINA PACHECO Y ARRONIZ, que por tantas escrituras consta aver sido muger de D. Rodrigo, era Señora del mayorazgo de los heredamientos de la Esperilla, y Fuente la higuera, y del repartimiento de la Casa de Arroniz, en Malaga, hija de Luis Pacheco y Arroniz Regidor, y Fiel executor de Malaga, Alguacil mayor de Granada, y Señor de los mismos heredamientos, y de Doña Luisa de Valde Rabano su primera muger, que fue hermana de Rodrigo de Val de Rabano Señor de Naharros, cuyo hijo mayor D. Francisco casò con Doña Isabel de Mendoza, hija de los primeros Marqueses de Velada. Y Doña Luisa, y Rodrigo tuvieron por padres à Francisco de Val de Rabano Señor de Naharros de Saldañuelo, y à Doña Inès Davila su muger, hija de Gonçalo Davila Maestresala de los Reyes Catolicos, Alcayde de Trugillo, y Governador del Maestrazgo de Calatrava, hermano de Gomez Davila Señor de S. Roman, y Villanueva, progenitor de los Marqueses de Velada. La Casa de Arroniz, ilustre, y antigua entre las de Navarra, y despues establecida por largos años en Murcia, tomò este apellido por la Villa de Arroniz en aquel Reyno, donde, y en Castilla an tenido muchos Ricoshombres, y varones ilustres. El primero que conocemos es D. Pedro Garcès de Arroniz Ricohombre, Señor de S. Juan de Pie del Puerto, Tafalla, y Dicastillo, desde el año 1205. hasta 1231. que se hallò el año 1212. en la batalla de las Navas de Tolosa, y fue vno de los Ricoshombres de Navarra, que el año 1231. juraron la capitulacion que hicieron entre si D. Jayme I. Rey de Aragon, y D. Sancho, el vltimo Rey de Navarra, para sucederse reciprocamente en los Reynos en falta de su sucesion. D. Martin, y D. Garcia Perez de Arroniz sus hijos, estàn llamados *Milites* en instrumento del año 1222. que produce el Padre Moret. Remir Perez de Arroniz era Ricohombre de Navarra el año 1254. y como tal jurò la concordia que en Montagudo tomaron Thibaudo Rey de Navarra, y D. Jayme I. Rey de Aragon. Pedro Garcia de Arroniz confirmò el año 1283. vn Privilegio del Rey D. Alonso X. de Castilla, que trae la Historia de Sevilla: y en su presencia hizo S. M. el mismo año aquel acto de deshe redamiento de D. Sancho

*Moret An. t. 2. p. 349. 350. 351. 358. 385. 395. 396. y 403.*

*Mariana. tomo 1. vltimo cap. del lib. 11.*

*Zurita tom. 1. lib. 3. cap. 11. y c. 49.*

*Garibay lib. 25. c. 5.*

*An. de Sevilla lib. 2. p. 127.*

*An. de Aragon tom. 1. lib. 4. c. 34.*

su

su hijo, como lo escrive Zurita. Y Ramiro Martinez de Arroniz era el año 1294. Alcayde de la Torre, y Cavas de Azagra, como lo afirma Garivay. Otros muchos honores, que pudieramos anotar desta familia, en su origen, ceden siempre à la Ricahombria: con que solo dirèmos, que passando sus hijos al Reyno de Murcia, tuvieron alli grande autoridad, los principales oficios del Govierno, y el Señorio de los Lugares de Santaren, Ayacor, la Puebla, y la Añora alta, y baja. De alli passò à Malaga con todo aquel lustre, que de sus inmediatas alianças, y empleos se reconoce en el Arbol que luego haremos desta familia, aunque por no aver visto los instrumentos de Murcia, no tendra la puntualidad que acostumbramos. Sancho de Arroniz Alcayde de Requena, fue vno de los Conquistadores de Malaga año 1487. por lo qual se le diò repartimiento de à seis, que fue el numero mayor que se concediò à los Cavalleros que concurrieron en aquella conquista. Y como dos años despues destinassen los Reyes Catolicos trece Cavalleros para el Regimiento de la Ciudad: el primero fue Hurtado de Luna Capitan de hombres de armas, Alcayde de Fuente-Rabia, y de Logroño: el segundo, nuestro Sancho de Arroniz: el tercero, el Comendador Gutierre Gomez de Fuensalida: y todos los otros fueron de notoria, y anciana calidad. Casò Sancho con Doña Juana Pacheco, hija de Rodrigo Pacheco de Avilès Señor de Santiago de la Torre, y Martin Obieco, Cavallerizo Mayor del Rey D. Enrique IV. y de Doña Catalina de Alarcon su muger: y fueron sus hijos, Luis Pacheco de Arroniz, padre de nuestra Doña Catalina Señora de Frigiliana, y Doña Maria de Arroniz Pacheco, que casò con Gutierre Gomez de Fuensalida Comendador de los Bastimentos, y Trece de Santiago, Corregidor de Granada. Embajador de los Reyes Catolicos à Inglaterra, y otras partes, y Conquistador, y Regidor de Malaga, que se casò, en nombre de la Reyna Doña Juana, con nuestro Rey D. Felipe I. y sacò de pila, en nombre del Rey Catolico, al invicto Emperador Carlos V. y de ambos naciò Doña Catalina Lasso de la Vega, de quien, y del Comendador Gomez Suarez de Figueroa su marido, fueron hijos el Comendador Gutierre Lasso de la Vega Señor de Puertollano, que dejamos dicho casò con Doña Guiomar, hija de D. Iñigo Manrique I. Señor de Frigiliana, y Doña Maria Lasso de la Vega, de quien son descendientes los Condes de Orgaz, la Corçana, y Cifuentes, y los Principes de la Catolica. Luis Pacheco de Arroniz fue Señor del Repartimiento de su padre, y de los heredamientos de la Fuente, y la Esperilla, Alguacil mayor de Granada, como consta por escritura del año 1510. y Regidor, y Fiel egecutor de Malaga. Carlos V. por Cedula dada en Valladolid à 9. de Mayo de 1523. le concediò facultad para fundar mayorazgo de sus bienes en Diego Pacheco su hijo mayor, y en otro qualquiera de sus hijos, para que de su persona, y Casa quedasse perpetua memoria, y en satisfacion de los muchos, buenos, y leales servicios que avia hecho à S. M. Y èl, vsando della, por escritura fecha en Malaga à 27. de Março de 1526. queriendo perpetuar la memoria de Sancho de Arroniz, y Doña Juana Pacheco sus Señores padres, estableciò mayorazgo en Doña Juana Pacheco su hija mayor legitima, y de Doña Luisa de Val de Rabano su primera muger, y en sus descendientes, de sus casas principales en Malaga, à la collacion de S. Juan, el Cortijo de la Esperilla en la cañada de Alora, termino de Antequera, con su casa, y 200. fanegas de tierra, poco mas, ò menos: el Cortijo de la Fuente de la higuera en Chipiana, termino de Malaga, con su casa, y otras 200. fanegas de tierra: mas de 80. fanegas de tierra, termino de Malaga, y vna huerta, con su casa, y arboleda: vna cavalleria de tierra termino de Alora: vnas casas en la Villa de Alhaurin: vn molino de azeyte, y de pan de agua, junto à la fuente de la dicha Villa: otro molino de pan en el arroyo della, y dos olivares engertales, y tierras calmas en su termino; excepto los olivares de Fadala, y su viña, que avian de quedar para Doña Catalina su hija: 49. fanegas de tierra, termino de Alhaurin, 45U150. mrs. de renta de censos perpetuos sobre ciertas casas, y tiendas de Malaga: tres pares de casas tiendas en la calle nueva della, y otras casas junto à S. Juan de los Reyes. Todo lo qual quiere que componga vn mayorazgo indivisible, y enagenable, y que le gozasse la dicha Doña Juana su hija: y despues della, sus hijos, y descendientes legitimos de ambos sexos, prefiriendo el varon à la hembra, y el mayor al menor, y el sobrino, hijo del hijo mayor, al tio hijo segundo dèl poseedor con calidad, de que todos vsen el nombre, apellido, y armas suyas, con otras clausulas y forma de suceder, que expressan su amor à la masculinidad. Y en caso de no tener hijos la dicha Doña Juana, quiere, que aya este mayorazgo D. Catalina Pacheco su hija

*Compendio à hist. tom 3. lib. 26. cap. 6.*

PRVEBAS p. 590.

PRVEBAS p. 581.

legitima, y de Doña Luisa de Val de Rabano, por la misma orden, para sus descendientes. Y en defecto suyo llama el varon legitimo mas propinquo, descendiente de su linage: y no aviendole, la hembra legitima que procediere dèl. Despues de lo qual, en Malaga, à 16. de Junio de 1528. incorporò en este mayorazgo, y à favor de la dicha Doña Juana Pacheco, vnas casas en aquella Ciudad, à la collacion de los Santos Martires, y 8ꝟ650. mrs. de renta de censos perpetuos, impuestos sobre casas, y heredades de su termino.

Casò Luis Pacheco à Doña Juana su hija mayor, con Diego Pacheco Alcayde de Belmonte, en la Mancha, vecino del Pedernoso, que era era hijo de Fernando Pacheco Alcayde de Belmonte, y de Doña Aldonça de Ayala, hija de Mosen Juan de la Panda Comendador del Hospital de Cuenca, en la Orden de Santiago, y nieto de Diego Pacheco el Brabo, Alcayde de Belmonte, hermano entero del Señor de Minaya, y de Doña Juana Pacheco, muger de Sancho de Arroniz: con que Doña Juana Pacheco, y Diego Pacheco venian à ser primos segundos: y Luis Pacheco, por el amor que tuvo à la Casa de su madre, cuyo apellido prefiriò al de su linage, quiso dar à su posteridad aquella varonia. Pero como à pocos años falleciesse Doña Juana, sin dejar mas sucession que à Doña Aldonça Pacheco y Arroniz, que tambien muriò presto, se desvaneciò toda su disposicion, y Diego Pacheco su yerno, y sobrino, bolviò à casar con Doña Ana Giròn de Alarcon, hija de Garci Ruiz de Alarcon Señor de Alvaladejo, y de Doña Guiomar Giròn de Valencia Señora de Piqueras, como lo escriven Aponte, Gudiel, Haro, y D. Antonio Suarez de Alarcon. En esta forma llegò el caso del llamamiento de Doña Catalina Pacheco, y su padre, en Malaga, por escritura fecha à 25. de Julio de 1532. en que està llamado: *El magnifico Cavallero el Señor Luis Pacheco y Arroniz*, refiriendo la fundacion, y el fallecimiento de su hija, y nieta, confirmò, y aprobò el mayorazgo à favor de Doña Catalina: y para mayor declaracion de los llamamientos dijo, que su voluntad era, que en caso de acabarse todos los descendientes de la dicha Doña Catalina, heredasse este mayorazgo Don Inigo, hijo segundo del Señor Comendador Gutierre Lasso de la Vega su sobrino, y de la Señora Doña GVIOMAR MANRIQVE, y los descendientes dèl: y en defecto dellos, D. Gomez, hijo tercero de los dichos Señores: y acabandose su sucession, el Señor Diego Pacheco su primo, Alcayde de Belmonte, y sus hijos, y descendientes: y no los aviendo, le heredasse Mosen Juan de la Panda su hijo segundo, y su linea: y despues della, el Señor Hernando Pacheco su hijo tercero, y su sucession, y luego todos los otros sus hermanos, por la misma orden. Repite la obligacion, de que el posseedor vse el apellido, y armas de Pacheco, y Arroniz, y incluye en este mayorazgo 12ꝟ500. mr. de renta de censo abierto, quatro pares de casas, y vna guerta en Malaga, vnas casas en Alhaurin, y el olivar de Fadala, majuelo, y tierras de riego, que quando hizo la primera fundacion dejò fuera del mayorazgo para la dicha Doña Catalina. Y demàs desto quiere, que al tiempo de su muerte se vendan todos sus bienes muebles derechos, y acciones, y pagadas primero sus deudas, todo lo que restare se emplee en bienes raices, que queden vnidos, y incorporados con los otros à dicho mayorazgo. Lo qual acetò luego Doña Catalina Pacheco.

*Gudiel, Comp. de los Giron. Arb. 12. Haro, tom. 2. p. 290. Relacion. de Alarcon lib 2. p. 190.*

PRVEBAS p. 582.

Avia casado segunda vez Luis Pacheco con Doña Teresa Vazquez de Guzman, de cuya filiacion no hallamos noticia, y tenia en ella à Doña Mariana Pacheco, y Doña Ana Pacheco, que fueron Monjas de la Orden de S. Clara en el Monasterio de N. Señora de la Paz de Malaga. Con esta sucession le llegò la muerte el mismo año 1532. y heredò Doña Catalina, su hija mayor, el mayorazgo antes de aver tomado estado. Tratòsele luego su primo el Comendador Gutierre Lasso de la Vega Señor de Puertollano, con nuestro D. Rodrigo Manrique su cuñado, y aviendose para esto valido Doña Isabel Carrillo de vn poder anterior que tenia de Don Iñigo Manrique su marido, para concertar los casamientos de sus hijos, y otorgadole Doña Catalina, especialmente para esto, al dicho Comendador Gutierre Lasso, su primo, en Malaga à 14. de Febrero de 1533. ambos en Granada à 19. de Febrero del mismo año, capitularon, que Don Rodrigo Manrique casasse, segun orden de la Santa Madre Iglesia, con Doña Catalina

PRVEBAS p. 582.

Pa-

Pacheco, llevando esta Señora al matrimonio los bienes raizes, y muebles, que el dicho Señor Luis Pacheco y Arronis su padre la dejò assi en el mayorazgo, como fuera dèl: los quales avia de recibir Don Rodrigo como de mayorazgo, para que los heredasse su hijo, ò hija mayor, con obligacion de tomar el nombre, armas, y apellido del dicho Señor: y que haria para guardar lo susodicho juramento, y pleyto homenage. Que Doña Isabel Carrillo daria à su hijo, y desde luego le hacia donacion de 4ij. ds. de oro: los mil dellos luego de contado, para las donas, joyas, y vestidos de la boda: y para quenta de los otros tres mil, le dava, y entregava todos los heredamientos, casas, viñas, tierras, arboles, y otras cosas, que ella, y su marido avian en el lugar de Frigiliana, y Nerja, tierra de Velez, todo juntamente, termino redondo, segun que à ellos pertenecia, assi por la merced hecha al dicho D. Iñigo, como à D. Diego de Castilla, y à las otras personas, de quien tenian titulos. Y que tassandose, y apreciandose los dichos heredamientos, si su valor fuesse mas que los 3ij. ducados, bolviesse Doña Catalina Pacheco la demasia dentro de veinte dias: y si fuesse menos, Don Iñigo, y Doña Isabel quedassen obligados à cumplirlo. Y que esta donacion se entendia ser para en quenta de lo que el dicho D. Rodrigo avia de aver de sus legitimas: de forma, que si los dichos 4ij. ducados no cupiessen en ellas, no fuesse obligado à restituir la demasia, sino que le quedasse por via de mejora de tercio, y quinto. Que por quanto Don Iñigo, y Doña Isabel pagavan 60. ducados de censo sobre estos heredamientos à D. Diego de Castilla, los quales se redimian dandole 300ij. mrs. quedavan obligados à pagarle esta cantidad dentro de dos meses primeros siguientes, y dar à dicha Señora Doña Catalina la escritura de redempcion. Que el matrimonio se efectuasse el dia de Pasqua de Espiritu santo primero siguiente, y que D. Rodrigo diesse à Doña Catalina por arras, en honra de su persona, y linage, mil ducados de oro. PRVEBAS P. 583.

El matrimonio se celebrò al tiempo señalado en la capitulacion, y assi D. Iñigo Manrique I. Señor de Frigiliana, en el testamento que el año siguiente 1534. otorgò en Granada, ya dice que D. Rodrigo su hijo era casado. Permaneciò la vnion hasta el año 1568. en que este Señor falleciò, como dejamos dicho: pero Doña Catalina Pacheco le alcançò de dias hasta el primero de Octubre de 1581. en que llegò su fin en Malaga. Abriòse este dia, à instancia del Illustre Señor D. Luis Manrique Pacheco su hijo, el testamento que avia otorgado estando enferma, en que se manda sepultar con el Abito de S. Francisco, en la Capilla mayor del Monasterio de S. Francisco de Malaga, donde estava depositado el cuerpo de Don Rodrigo Manrique su Señor, y por las almas de ambos manda decir muchas Missas. Instituye vna Capellania perpetua, segun la voluntad del Señor Luis Pacheco y Arronis su padre, y con los bienes que para ella señalaron D. Rodrigo su Señor, y su Señora madre Doña Teresa de Guzman, que es su madrastra. Quiere que D. Luis Manrique Pacheco su hijo mayor, y los demàs sucessores de su mayorazgo, sean Patronos desta Capellania. Manda, que cada año se dèn 3ij. mrs. de renta à Doña Mariana Manrique su hija, Monja en el Monasterio de la Paz de Malaga, y à Doña Isabel Carrillo, tambien su hija, y à Doña Maria Pacheco su hermana, Monjas en el mismo Monasterio, se dèn 40. ducados al año, la mitad à cada vna. Ordena, que se descargue su conciencia, y la de su marido, en lo tocante à los bienes que su padre quiso se vendiessen, y su procedido se empleasse en raizes para el mayorazgo. Declara sus hijos, y nombra por testamentarios à D. Luis el primogenito, con el muy Reverendo Señor el Doct. Vilches Pacheco, y Fray Juan Navarro Guardian de S. Francisco de Malaga. Fue sepultada con su marido en aquel Monasterio, y de ambos nacieron: PRVEBAS P. 584.

21 DON LVIS MANRIQVE PACHECO III. Señor de Frigiliana, y Nerja, y del mayorazgo de la Fuente, y Repartimiento, y bienes de la Casa de Arronis, en Malaga, que continùa la sucession.

21 DON JVAN MANRIQVE DE LARA, que fue vn valeroso Cavallero, y en varias ocasiones de guerra diò grandes muestras de su ardimiento, especial-

mente el año 1571. en que se hallò en la batalla naval de Lepanto, donde
Prvebas p.595. rindiò peleando vna Galera Turca. Passò despues à servir à Flandes, y teniendo el puesto de Capitan de Infantes Españoles, muriò peleando en el assalto de Mastrique.

21 Don Diego Manrique Pacheco, que fue por su casamiento Señor de vn quantioso mayorazgo en Malaga, y tiene la ilustre sucessiòn que dirèmos en su lugar.

21 Doña Isabel Carrillo, que tuvo el nombre de su abuela paterna, y ya el año 1568. era Monja professa de Santa Clara en el Monasterio de nuestra Señora de la Paz de Malaga, como parece por el testamento que aquel año otorgò su padre, en que manda, que a esta Señora, y a Doña Mariana su hermana, y à Doña Maria Pacheco Abadesa de aquel Monasterio, tia destas Se-
Prvebas p. 580. y 584. ñoras, se diesse à cada vna vn habito, y ciertas cosas de vestir, por vna vez. y 3ll.mrs. de renta en cada vn año para sus necessidades. Doña Catalina Pacheco su madre mandò à Doña Isabel el año 1581. veinte ducados de renta al año, declarando, que avia renunciado sus legitimas.

21 Doña Mariana Manrique, que tambien el año 1568. avia recibido el velo de Monja Clara en el mismo Monasterio de nuestra Señora de la Paz, como consta por el testamento de su padre: vivia alli el año de 1581. en que su madre la señalò de sus bienes 3ll. mrs. de renta en cada vn año, mandando à Don Luis Manrique su hermano mayor, que la assistiesse con ellos. Quando
Prvebas pag. 580. 584. esta Señora, y Doña Isabel su hermana recibieron el velo en aquel Monasterio las dieron sus padres en dote para sus alimentos 180ll. mrs. de principal, y por ellos 12ll856. mrs. de renta anual, que impusieron à censo al quitar, sobre ciertos bienes suyos, como parece por el reconocimiento que dèl hizo Don Luis Manrique Pacheco su hermano al Monasterio en Malaga à 24. de Julio de 1579. ante Francisco de Ribera Escrivano publico. Y por ciertos instrumentos del pleyto que el año 1609. se siguiò contra los bienes de D. Luis, consta, que estas dos Señoras fallecieron el año 1594. porque en 21. de Março de 1609. alegò D. Rodrigo Manrique IV. Señor de Frigiliana, que avia mas de quince años que eran difuntas.

PA-

# PARENTESCOS DE DOÑA CATALINA PACHECO DE ARRONIZ, Señora de Frigiliana.

1 Sancho Gonçalez de Arroniz Regidor de Murcia en los años 1281. y 1284. *Cascales, Hist. de Murcia, fol. 197.*

2 Sancho Gonçalez de Arroniz Señor del Lugar de San taren, y Alguacil mayor de Murcia, año 1430. y Alcayde de la Fuerta de la Reyna.

Pedro Gonçalez de Arroniz, vecino de Murcia, año 1401. y Alcalde de aquella Ciudad el de 1419.

Ruy Gonçalez de Arroniz, Regidor de Murcia, año 1407. Alcalde año 1410. y Alcayde de la Fuerta del Azoque, *Cascales, folio* 171. 206. 298. y 310.

Gonçalo Gonçalez de Arroniz Regidor de Murcia año 1400. y su Alca de año 1418. *Cascales fol.* 171.

3 Doña Maria Gonçalez de Arroniz, Señora desantiesan, casada año 1482. con Gomez Suarez de Figueroa, Comendador de Reina. *Cascales, fol.* 291.

Sancho Gonçalez de Arroniz Señor de Liñera, la dió el Rey Don Iuan II. *San Geronimo, 4. part fol.* 15. y 3. lib. 1. *cap.* 34. El año 1440. reino los pedreros de la Ciudad, y *Fuentes pag.* 321. casó con Doña Isabel Fajardo.

Señor de Liñera, para cuya poblacion le dió el Rey Don Iuan II. el año 1440. *Historia de San Geronimo, 4. part fol.* 15. El año 1441. quiso entregar a Murcia el instante Don Enrique, porque fue electo. *Zurita. Anal. tom. 3. lib. 11. cap.* 34. El año 1440. reino los pedreros de la Ciudad, *Cascales fol.* 171. Fajardo Fogel.

Pero Gonçalez de Arroniz Alguacil mayor de Murcia año 1441. *Cascales fol.* 171. Estuvo preso con su primano por los de la Ciudad año 1440 *Zurita Ann. tom. 3. lib. 11. cap. 14.*

Doña Leonor Gonçalez de Arroniz se casó con Pedro Fajardo Fogel. *Cascales fol.* 171.

4 Manuel de Arroniz Señor de Lanchares, casó con Doña Maria de Vvamedino, hija de Alonso de Vvamedino, Comendador de Socovia, y de Doña Isabel Fajardo. *Hist. de S. Geronimo 4. part fol.* 15.

Sancho de Arroniz Señor de la Fuente, Alcayde de Requena, Conquistador, y Regidor de Murcia, casó con Doña Juana Pacheco, hija de Rodrigo Señor de Minaya.

Pedro Gonçalez de Arroniz, vasallo del Rey, y Alcayde de Aguilas año 1491. *Cascales fol.* 292.

Doña..... de Arroniz casó con ..... de Almela.

Fernando de Ferra Caballero de San tiago, Regidor de Murcia, casó con Doña Isabel de Arroniz.

Doña Isabel de Arroniz casó con Diego Ramirez de Arellano, y la ganaron, XXIV. de Sevilla.

Luis de Arroniz Señor de Liñera, casó con Doña Isabel de Arroniz. *Cascales fol.* 304.

5 Alonso Vvamedino de Arroniz Señor de Lañoir, Regidor de Murcia, Capitan general de Nagu, hizo el mayorazgo de Liñera, y 18. de Mayo 1527 casó con Doña Catalina de Puxmarin, hija de Iuanes de Puxmarin, y Doña Francisca de Saboya Señores de la Puebla, en los reynos segovia.

Luis Pacheco de Arroniz, Señor de la Fuente, casó con Doña Catalina de Vvamedino, hija de Iuan Alonso de Vvamedino, y de Doña Isabel de Arroniz.

Doña Maria de Arroniz casó con Don Iuan Alonso de Almela Arroniz, Señor de Zambrana, Hijo de Pedro Sanchez de Zambrana, Señor de Almela.

Pedro de Parra Arroniz, Regidor, Procurador de Corcodenilla, casó con D. Leonor, hija de Diego de la Puebla Regidor de Murcia, y de Doña Isabel de Arroniz.

Iuan Ramirez de Arroniz Regidor de Murcia, casó con Doña Isabel de Avellaneda.

Diego Ramirez de Arroniz Regidor de Murcia, casó con Doña Isabel de Arroniz.

Doña Maria de Arroniz casó con Don Alonso de Almela Arroniz, Señor de Almela.

6 D. Sancho Gonçalez de Arroniz, hijo natural, heredó a su padre, y casó con Doña Luisa Zambrana, y dejó a hija de Cond. Pedro Zambrana señor de la Peñuela, y de Doña Ginebra Fajardo, sin sucesion.

Doña Beatriz de Arroniz, que casó con Rodrigo Manrique, 11. Señor de Frigiliana.

DOÑA CATALINA PACHECO ARRONIZ Señora de la Fuente, casó con D. Pedro Fajardo Fogel. *Historiador Geronimo 4. part.*

Doña Catalina Pacheco de Arroniz casó con Don Gonçalo Fajardo Fogel, hijo de Pedro Fajardo Fogel, y de Doña Maria Pacheco.

Diego de Almela, Hijodalgo mayores grados en la Villa de Caravaca, hija de Iuan Gonçalez de Arroniz Señor de Liñera.

Hijdro de Almela Arroniz casó con Doña Luisa de Caravaca, hija de Iuan de Arroniz Señor de Liñera.

Fernando de Peñalosa Regidor, y Procurador de Cores de Murcia, casó con Doña Estefania de Roda.

Doña Isabel de Arroniz casó con Gregorio Ramirez de Vallebelmonte.

Doña Isabel Pacheco, casó con Don Martin de Ayala.

Doña Maria Pacheco, casó con Don Alonso de Arroniz, Regidor de Murcia, y Procurador de Cores de Murcia, y Iuan Ramirez de Arroniz.

Doña Isabel

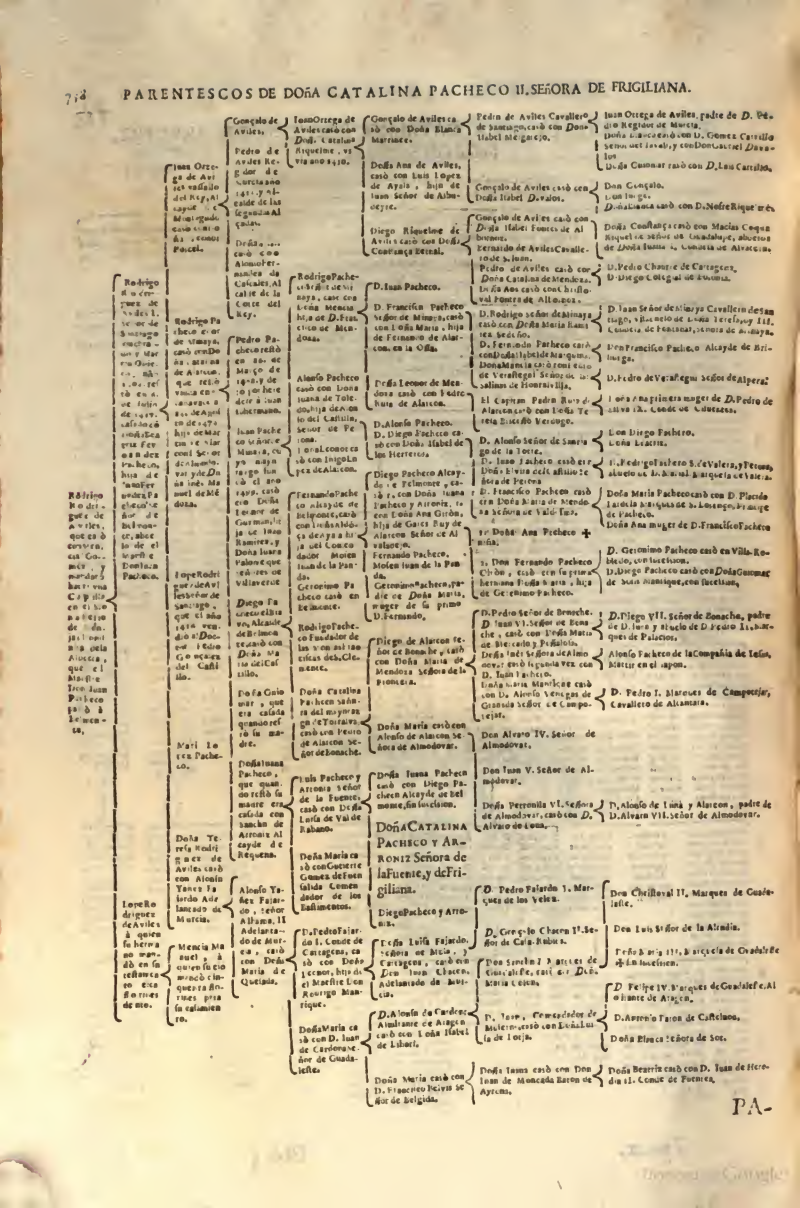
Rodrigo Ruiz de Castro, de Castro, Conde de Lemos, Señor de Sarria, Monterroso, y Villalva, Alferez mayor de Castilla, Adelantado mayor de Galicia, que el año de 1455. fue Procurador por el Reyno de Galicia, para tratar con el Rey D. Enrique IV. de Castilla, de la Reformacion de la Justicia, que el Rey pretendia hacer en aquel Reyno.
Rodrigo Ruiz de Castro, Conde de Lemos, Señor de Sarria, Monterroso, y Villalva, Alferez mayor de Castilla, Adelantado mayor de Galicia, que el año de 1475. fue Procurador por el Reyno de Galicia, para tratar con el Rey D. Fernando V. de Castilla, de la Reformacion de la Justicia, que el Rey pretendia hacer en aquel Reyno.
Pedro Ruiz de Castro, Conde de Lemos, Señor de Sarria, Monterroso, y Villalva, Alferez mayor de Castilla, Adelantado mayor de Galicia, que el año de 1506. fue Procurador por el Reyno de Galicia, para tratar con el Rey D. Fernando V. de Castilla, de la Reformacion de la Justicia, que el Rey pretendia hacer en aquel Reyno.
Juan Pacheco Marqués de Villena, Duque de Escalona, Conde de Xiquena, Señor de Belmonte, Albarracin, y Moya, Alferez mayor de Castilla, Adelantado mayor de Murcia, Caballero del Orden de la Banda, y Mayordomo mayor del Rey D. Enrique IV. de Castilla.
Juan Ortega de Avilés vasallo del Rey Alfonso el Magno, Señor de Miraguado, casó con la Infanta Precel.
Pedro Ruiz de Castro Conde de Lemos, Señor de Sarria, casó con Doña Aldonza de Acuña, que recibió por dote la villa de Lemos, y fue hija de Fernando de Acuña, Señor de Villamor, y de Doña Juana de Mendoza.
Juan Pacheco Marqués de Villena, Duque de Escalona, Conde de Xiquena, Señor de Belmonte, Albarracin, y Moya, Alferez mayor de Castilla, Adelantado mayor de Murcia, Caballero del Orden de la Banda, y Mayordomo mayor del Rey D. Enrique IV. de Castilla.
Lope Rodriguez de Avilés, que fue hermano segundo de los testamentos, que hizo Gonçalo de Avilés, y Mencia Maldonado, su muger.
Mencia Maldonado, que fue muger de Gonçalo de Avilés, y hermana segunda de los testamentos, que hizo Gonçalo de Avilés, su marido.
Juan Ortega de Avilés, señor de Miraguado, casó con Doña Catalina Arguelles, y vivian en 1410.
Gonçalo de Avilés casó con Doña Blanca Marmolejo.
Pedro de Avilés Regidor de Carcagena, casó con Luis Lopez de Ayala, hijo de Juan Señor de Albornoz.
Diego Riquelme de Avilés casó con Doña Constança Bernal.
Pedro de Avilés Caballero de Santiago, casó con Doña Isabel Melgarejo.
Gonçalo de Avilés casó con Doña Isabel Davalos.
Juan Ortega de Avilés, padre de D. Pedro Regidor de Murcia.
Doña Constança casó con D. Gomez Carrillo Señor del Tovalí, y con Don Gabriel Davalos.
Doña Casilda casó con D. Juan Carrillo.
Doña Ana de Avilés, casó con Juan Señor de Albornoz.
Gonçalo de Avilés casó con Doña Isabel Davalos.
Don Gonçalo.
Don Iuan.
Doña Juana casó con D. Nuño Enriquez.
Gonçalo de Avilés casó con Doña Isabel Fontes de Albornoz.
Doña Constança casó con Macias Coque Requesens Señor de Guadalupe, abuelos de Doña Juana 2. Condesa de Alvaterra de Iuan.
Pedro de Avilés casó con Doña Catalina de Mendoza.
D. Pedro Chacon de Carcagena.
D. Diego Gil Regidor de Murcia.
Don Iuan Señor de Alcaudete, y Cavallero de Santiago

- Fernan Goçalez Davila, del Consejo de el Rey D. Juan II. Corregidor, y Alcayde de Avila, Embaxador à Aragon, y Señor de Navarrios de Saldaña, casò con Doña Sancha Martinez
  - Alfon Goçalez Davila Procurador de Cortes de Avila año 1390
    - Pedro Goçalez de Valde Rabano Mótero mayor de el Rey D. Juan I. y Alcayde de los Alcaçares de Avila, casò con Doña Catalina Goçalez Davila, hija de Nuño Goçalez Davila, VII. Señor de Villafranca.
      - Doctor Juan Goçalez de Valde Rabano del Consejo del Rey D. Juan II.
        - Lope Goçalez de Valde Rabano Alcayde de Cuellar.
        - Fernan Goçalez de Val de Rabano, Comendador de Veas, en Santiago
        - Gonçalo de Val de Rabano, Regidor de Avila casò con Doña Geronima del Aguila.
          - El Comendador Fernando de Val de Rabano, que el año 1520. murió peleando en el sitio de Fuenterabia.
      - Alonso Goçalez de Valde Rabano
        - Luis de Val de Rabano, casò con Doña Maria de Guzman hija de Pedro de Guzman, hermano de Juan Davila II. Señor de Cespedosa.
      - Juan Davila de la Vega Señor de Garci Arnar, casò con Doña Isabel de Ribera.
      - Doña Maria de Guzman casò con Diego de Aguila Señor de Villaviciosa.
      - Doña Beatriz de Guzman casò con D. Juan de Vivero, y fue Señor de Allariz, y Castro nuevo.
      - Doña Ioana casò con Luis de Guzman Señor de Sabedo
      - Hernan Gomez Davila Señor de Villatoro, casò con Doña Beatriz de Quiñones, hermana de el Conde de Luna.
      - Doña Catalina casò con Pedro Davila, Señor de Velada.
      - Doña Maria casò con Juan Davila II. Señor de Cespedosa.
      - Juan Davila de la Vega Señor de Garci Arnar, casò con Doña Isabel de Ribera.
      - Doña Isabel de Val de Rabano, casò con Garcia de Bravo.
      - Doña Beatriz.
      - El Comendador Francisco Davila, Señor de Salobralejo casò con Doña Beatriz de Heredia.
      - Gonçalo Davila Señor de Villatoro, casò con Doña Leonor de Quiñones, hermana de el Conde de Luna.
      - Juan Gòçalez Davila Canonigo de Avila.
      - D. Rodrigo Obispo de Plasencia.
      - Doña Catalina casò con Pedro Davila, Señor de Velada.
      - Doña Maria casò con Juan Davila II. Señor de Cespedosa.
      - Juan Davila de la Vega Señor de Garci Arnar, casò con Doña Isabel de Ribera.
      - Francisco Gonçalez Davila S. de Cespedosa, casò con Doña Francisca de Bartiencot.
      - Gil Gonçalez Davila Sobrestante mayor de Toledo, casò con Iuliana de Tapia.
      - Doña Maria de Guzman casò con Diego de Aguila S. de Villaviciosa.
      - Rodrigo Davila de la Vega casò con Doña Maria de Mendoza.
      - Doña Ioana de Ribera casò con Gomez Fernandez de Heredia Regidor de Segovia.
      - Alonso de Guzmán Val de Rabano, casò con Doña Catalina Sarmiento, hija de Diego Sarmiento, y de Quiteria de Corrales.
      - Francisco de Val de Rabano Señor de Navarrios, casò con Doña Isabel de Vivero, y Saavedra, hija de Rodrigo de Vivero Señor de Castroverde.
      - Doña Luisa de Val de Rabano, casò con Luis Falcon, y Arteaga
      - Doña Beatriz de Guzman casò con D. Ioan de Vivero, y fue Señor de Allariz, y Castro nuevo.
      - Francisco Davila casò con D. Gonçalez de Villa, hija de Diego de Villa, y Doña Beatriz de Heredia.
      - Doña Ioana casò con Luis de Guzman Señor de Sabedo
      - Hernan Gomez Davila Señor de Villatoro, casò con Doña Beatriz de Quiñones hermana de el Conde de Luna.
      - Doña Maria Enriquez Davila casò con D. Fadrique Señor de Villalobos.
      - D. Francisco Señor de Navarrios, casò con Doña Isabel de Mendoza, su sobrina.
      - D. Rodrigo Davila Valde Rabano, casò con Doña Maria Davila, con la Señoria mayor, despues Condesa de Gondomar.
      - Doña Ines Davila casò con D. Sancho de Aguila Señor de Arnedillo.
      - Doña Catalina Pacheco Señora de Trigueros.
        - D. Rodrigo de Vivero Cavallero de Santiago casò con Doña Antonia de Velasco.
        - D. Iuan Davila y Vivero Señor Salobralejo, casò con Doña Maria de D. Diego de Aguila Señor de Villaviciosa.
        - Doña Maria de Guzman casò con Fadrique Señor de Peñaranda.
        - D. Bernardino Davila casò con Doña Ines de la Vega.
        - D. Gaspar Señor de Villatoro, casò con Doña Aldonça de Aguila.
        - D. Enrique Davila hijo va en D. Iuan su Capitan y acuña a Doña Ana Señora de Val de Xena.
        - Doña Ines Manrique, casò con Gomez Marques Señor de Villaviciosa.
        - Doña Maria Davila casò con Manuel Señor de Fuente Ilio.
        - Francisco Señor de Arevallo y Herrera Villegas, casò con Doña Ana Coutiños.
        - Nuño del Aguila Señor de Villaviciosa, casò con Doña Teresa hija de Arnao de Velasco.
        - Iuan Davila de la Vega casò con Doña Elena de Mendoza.
        - Doña Francisca de Ribera casò con Pedro de Pedroça, del Consejo Real.
        - D. Pedro de Guzman Val de Rabano Comendador de la Serrezuela, Gentilhombre de la Casa de Felipe II. y de la Boca de los Principes de Vngria, casò con Doña Maria de Benavides, hija de Francisco de Benavides Cetero mayor de Carlos V. y de Doña Iuana de Villalobos y Carvajal.
          - D. Iuan Señor de Peñaranda, padre de D. Alonso I. Conde de Peñaranda.
          - D. Rodrigo de Vivero, padre de D. Rodrigo I. Conde del Valle de Cimava.
          - D. Francisco Davila Señor de Salobralejo.
          - Doña Teresa muger de D. Fernando Davila.
          - D. Iuan Señor de Peñaranda, padre de D. Alonso I. Conde de Peñaranda.
          - D. Diego Davila, padre de D. Diego I. Marques de Navarrios que sue
          - D. Miguel Señor de Villatoro, + niño.
          - Doña Maria Enriquez Davila casò con D. Antonio de Pedroça Comendador de Almagro.
          - D. Diego de Biscaynete Davila Señor de Fuentesilla, y Calçadilla
          - D. Gonçalo de Fracsmonte casò con Doña Teresa de Val de Rabano Señora de Navarrios.
          - Doña Catalina Señora de Arevallo, casò con Antonio de Vera Señor de Belayos.
          - Doña Maria Señora de Herman Cullego, casò con Alonso de Arevalo Davila, Vizbesios de D. Diego I. Marques de Alvarez rando.
          - D. Diego Señor de Villaviciosa
          - D. Nuño Señor de Ortigosa.
          - D. Sancho Davila y Mendoza Señor de la Vega.
          - D. Antonio de Pedroça Comendador de Almagro, casò con Doña Maria Marquez Davila, padres de D. Francisco Antonio Señor de la Vega.
          - D. Diego de Guzman Cardenal de la Santa Iglesia, Patriarca de las Indias, Arçobispo de Osuna y de Sevilla, del Consejo de Estado.
          - Don Pedro de Guzman Comendador de Segura, y Cenor, casò con Doña Isabel de Vibanco, hija del Contador Iuan Lopez de Vibanco, y de Doña Antonia de Luna, padres de D. Diego, y D. Iuan, Marqueses de Canaveria, y de Doña Maria Señora de Sobrasillo,
    - Juan Gòçalez Davila Canonigo de Avila.
    - Doña Beatriz.
  - Fernan Goçalez Davila, del Consejo de el Rey D. Juan II. Corregidor, y Alcayde de Avila, casò con Doña Sancha de Cespedosa, y de Doña Aldonça, hija de D. Luis de Guzman Maestre de Calatrava.
    - Doña Isabel de Guzman, hija de Gil Gòçalez Davila Señor de Villafranca.
      - Doña Mencia casò con Garcia de Bravo.
      - Doña Beatriz.
    - Alonso de Val de Rabano.
    - Doña Luisa de Val de Rabano, casò con Luis Falcon, y Arteaga
    - Doña Beatriz de Guzman casò con D. Ioan de Vivero, y fue Señor de Allariz, y Castro nuevo.
    - Francisco Davila casò con D. Gonçalez de Villa, hija de Diego de Villa, y Doña Beatriz de Heredia.
    - Doña Ioana casò con Luis de Guzman Señor de Sabedo
    - Gonçalo Davila Señor de Villatoro, casò con Doña Leonor de Quiñones, hermana de el Conde de Luna.
    - Juan Gòçalez Davila Canonigo de Avila.
    - D. Rodrigo Obispo de Plasencia.
    - Doña Catalina casò con Pedro Davila, Señor de Velada.
    - Doña Maria casò con Juan Davila II. Señor de Cespedosa.
    - Juan Davila de la Vega Señor de Garci Arnar, casò con Doña Isabel de Ribera.
    - Francisco Gonçalez Davila S. de Cespedosa, casò con Doña Francisca de Bartiencot.
    - Gil Gonçalez Davila Sobrestante mayor de Toledo, casò con Iuliana de Tapia.
    - Doña Maria de Guzman casò con Diego de Aguila S. de Villaviciosa.
    - Rodrigo Davila de la Vega casò con Doña Maria de Mendoza.
    - Doña Ioana de Ribera casò con Gomez Fernandez de Heredia Regidor de Segovia.
    - Alonso de Guzmán Val de Rabano, casò con Doña Catalina Sarmiento, hija de Diego Sarmiento, y de Quiteria de Corrales.
    - Francisco de Val de Rabano Señor de Navarrios, casò con Doña Isabel de Vivero, y Saavedra, hija de Rodrigo de Vivero Señor de Castroverde.
    - Doña Luisa de Val de Rabano, casò con Luis Falcon, y Arteaga
    - Doña Beatriz de Guzman casò con D. Ioan de Vivero, y fue Señor de Allariz, y Castro nuevo.
    - Francisco Davila casò con D. Gonçalez de Villa, hija de Diego de Villa, y Doña Beatriz de Heredia.
    - Doña Ioana casò con Luis de Guzman Señor de Sabedo
    - Hernan Gomez Davila Señor de Villatoro, casò con Doña Beatriz de Quiñones, hermana de el Conde de Luna.
    - Doña Maria Enriquez Davila casò con D. Fadrique Señor de Villalobos.
    - D. Francisco Señor de Navarrios, casò con Doña Isabel de Mendoza, su sobrina.
    - D. Rodrigo Davila Valde Rabano, casò con Doña Maria Davila, con la Señoria mayor, despues Condesa de Gondomar.
    - Doña Ines Davila casò con D. Sancho de Aguila Señor de Arnedillo.
    - Doña Catalina Pacheco Señora de Trigueros.
      - D. Rodrigo de Vivero Cavallero de Santiago casò con Doña Antonia de Velasco.
      - D. Iuan Davila y Vivero Señor Salobralejo, casò con Doña Maria de D. Diego de Aguila Señor de Villaviciosa.
      - Doña Maria de Guzman casò con Fadrique Señor de Peñaranda.
      - D. Bernardino Davila casò con Doña Ines de la Vega.
      - D. Gaspar Señor de Villatoro, casò con Doña Aldonça de Aguila.
      - D. Enrique Davila hijo va en D. Iuan su Capitan y acuña a Doña Ana Señora de Val de Xena.
      - Doña Ines Manrique, casò con Gomez Marques Señor de Villaviciosa.
      - Doña Maria Davila casò con Manuel Señor de Fuente Ilio.
      - Francisco Señor de Arevallo y Herrera Villegas, casò con Doña Ana Coutiños.
      - Nuño del Aguila Señor de Villaviciosa, casò con Doña Teresa hija de Arnao de Velasco.
      - Iuan Davila de la Vega casò con Doña Elena de Mendoza.
      - Doña Francisca de Ribera casò con Pedro de Pedroça, del Consejo Real.
      - D. Pedro de Guzman Val de Rabano Comendador de la Serrezuela, Gentilhombre de la Casa de Felipe II. y de la Boca de los Principes de Vngria, casò con Doña Maria de Benavides, hija de Francisco de Benavides Cetero mayor de Carlos V. y de Doña Iuana de Villalobos y Carvajal.
        - D. Iuan Señor de Peñaranda, padre de D. Alonso I. Conde de Peñaranda.
        - D. Rodrigo de Vivero, padre de D. Rodrigo I. Conde del Valle de Cimava.
        - D. Francisco Davila Señor de Salobralejo.
        - Doña Teresa muger de D. Fernando Davila.
        - D. Iuan Señor de Peñaranda, padre de D. Alonso I. Conde de Peñaranda.
        - D. Diego Davila, padre de D. Diego I. Marques de Navarrios que sue
        - D. Miguel Señor de Villatoro, + niño.
        - Doña Maria Enriquez Davila casò con D. Antonio de Pedroça Comendador de Almagro.
        - D. Diego de Biscaynete Davila Señor de Fuentesilla, y Calçadilla
        - D. Gonçalo de Fracsmonte casò con Doña Teresa de Val de Rabano Señora de Navarrios.
        - Doña Catalina Señora de Arevallo, casò con Antonio de Vera Señor de Belayos.
        - Doña Maria Señora de Herman Cullego, casò con Alonso de Arevalo Davila, Vizbesios de D. Diego I. Marques de Alvarez rando.
        - D. Diego Señor de Villaviciosa
        - D. Nuño Señor de Ortigosa.
        - D. Sancho Davila y Mendoza Señor de la Vega.
        - D. Antonio de Pedroça Comendador de Almagro, casò con Doña Maria Marquez Davila, padres de D. Francisco Antonio Señor de la Vega.
        - D. Diego de Guzman Cardenal de la Santa Iglesia, Patriarca de las Indias, Arçobispo de Osuna y de Sevilla, del Consejo de Estado.
        - Don Pedro de Guzman Comendador de Segura, y Cenor, casò con Doña Isabel de Vibanco, hija del Contador Iuan Lopez de Vibanco, y de Doña Antonia de Luna, padres de D. Diego, y D. Iuan, Marqueses de Canaveria, y de Doña Maria Señora de Sobrasillo,

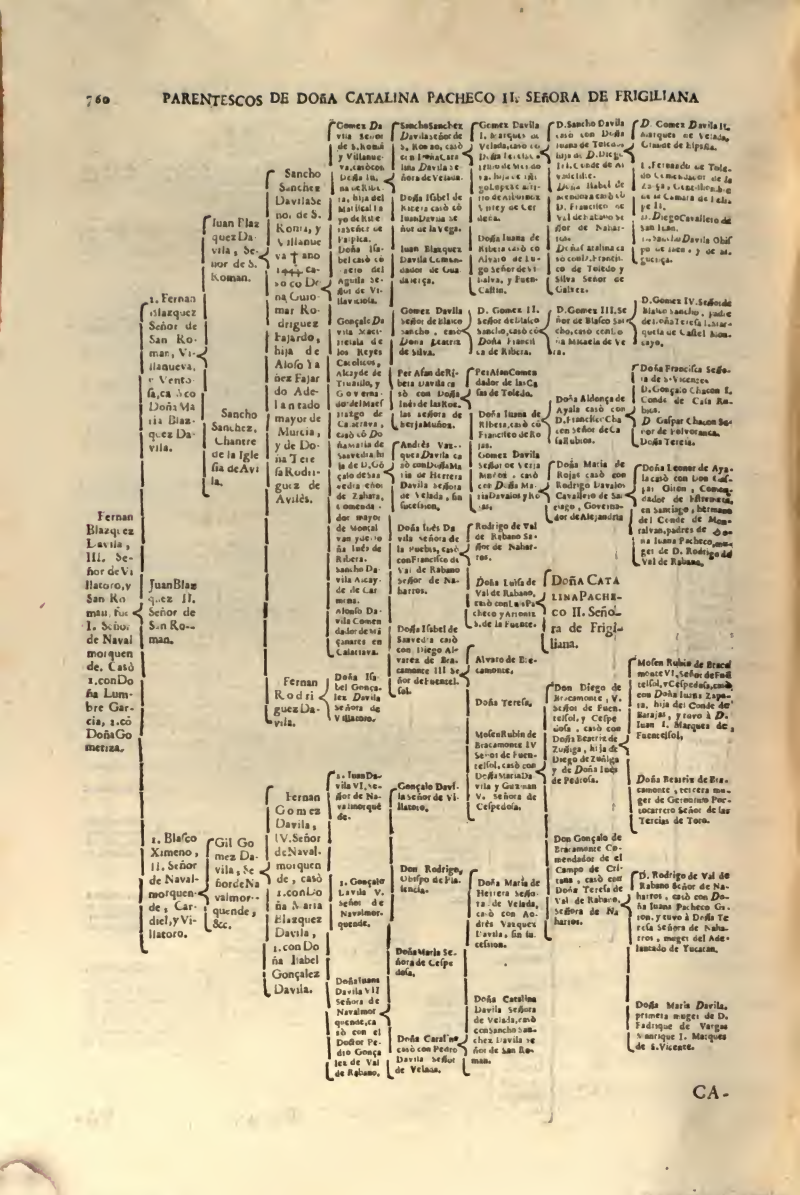
Fernan Blazquez Davila, III. Señor de Villatoro, y San Roman. Fue I. Señor de Navalmorquende. Casò 1. con Doña Lumbre Garcia, 2. còDoña Gomeriza.
Juan Blazquez II. Señor de San Roman.
1. Fernan Blazquez Señor de San Roman, Villaqueva, y Ventosa, casò con Doña Maria Blazquez Davila.
Juan Blazquez Davila, Señor de S. Roma, y Villanueva Tano 1444. casò con Doña Guiomar Rodriguez Fajardo, hija de Alonso Yañez Fajardo Adelantado mayor de Murcia, y de Doña Teresa Rodriguez de Avilès.
Sancho Sanchez, Chantre de la Iglesia de Avila.
1. Blasco Ximeno, Señor de Navalmorquende, Cardiel, y Villatoro.
Gil Gomez Davila, Señor de Navalmorquende, &c.
Fernan Rodriguez Davila.
Doña Isabel Gonçalez Señora de Villatoro.
Fernan Gomez Davila, IV. Señor de Navalmorquende, casò 1. con Doña Maria Blazquez Davila, 1. con Doña Isabel Gonçalez Davila.
1. Juan Davila VI. señor de Navalmorquende.
2. Gonçalo Davila V. señor de Navalmorquende.
Doña Juana Davila VII Señora de Navalmorquende, casò con el Doctor Pedro Gonçales de Val de Rabano.
Gonçalo Davila señor de Villatoro.
Don Rodrigo, Señor de Fuencaliente.
Doña Maria Señora de Cespedosa,
Doña Catalina Señora de Cespedosa.
Sancho Sanchez Davila señor de S. Roman, casò con Maria Sanchez Davila señora de Villanueva.
Doña Isabel de Rueda hija del Mariscal Hayo de Rueda señor de Pisqueca.
Doña Isabel casò con el Alcayde del Aguila señor de Villanueva.
Gonçalo Davila Mariscal de los Reyes Catolicos, Alcayde de Triuelis, y Governador del Maestrazgo de Calatrava, casò con Doña Maria de Saavedra hija de D. Gonçalo de Saavedra señor de Zahara, y comendador mayor de Montalvan, y de Doña Inès de Ribera. Sancho Davila Alcayde de Carmona. Alonso Davila Comendador de la Higuera en Calatrava.
Gomez Davila señor de Villatoro, casò con Doña Teresa de Saavedra hija de Gonçalo de Saavedra señor de Zahara.
Juan Blazquez Davila Comendador de Guadalerça.
D. Gomez II. señor de Villatoro, casò con Doña Leonor de Silva.
Per Afan de Ribera Duque de Alcalà de Guadaira, casò con Doña Inès de Ribera, las señoras de Berjalmuro.
Andrès Vazquez Davila casò con Doña Maria de Herrera Davila señora de Velada, sin sucesion.
Doña Inès Davila señora de la Puebla, casò con Francisco de Val de Rabano señor de Narros.
Doña Isabel de Saavedra casò con Diego Alvarez de Bracamonte III. señor de Fuentesaul.
Gomez Davila I. marquès de Velada, casò con Doña Teresa de Mendoça hija de Diego Hurtado de Mendoça Duque del Infantado, y de Doña Brianda de Luna.
Doña Isabel de Aragon casò con Don Francisco de Zuñiga Conde de Aiamonte.
Doña Isabel de Aragon casò con D. Francisco de Val de Rabano señor de Narros.
Doña Catalina casò con D. Francisco de Zuñiga Conde de Miranda.
D. Gomez III. Señor de Blasco Sancho, casò con Doña Francisca de Ribera.
Doña Iuana de Ribera casò con Francisco de Roja.
Gomez Davila señor de Vezia Morena casò con Doña Maria Davalos y hoçes.
Rodrigo de Val de Rabano Señor de Naharros.
Doña Luisa de Val de Rabano, casò con Don Pedro Chacon y Antonia de la Fuente.
Alvaro de Bracamonte.
Doña Teresa.
Moseñ Rubin de Bracamonte IV Señor de Fuentesaul, casò con Doña Maria Davila y Guzman V. señora de Cespedosa.
Doña Maria de Herrera señora de Velada, casò con Andrès Vazquez Davila, sin sucesion.
Doña Catalina Davila señora de Velada, casò con sancho sanchez Davila señor de San Roman.
D. Sancho Davila casò con Doña Juana de Toledo hija de D. Diego Duque de Alva.
Doña Isabel de Aragon casò con D. Francisco de Val de Rabano señor de Naharros.
D. Gomez Davila II. marquès de Velada, Conde de Siruela.
D. Gomez III. Señor de Blasco Sancho, casò con Doña Francisca de Ribera.
Doña Aldonça de Ayala casò con D. Francisco Chacon señor de la Isla.
Doña Maria de Rojas casò con Rodrigo Davalos Cavallero de Santiago, Governador de Alejandria.
Don Diego de Bracamonte, y Señor de Fuentesaul, y Cespedosa, casò con Doña Beatriz de Zuñiga, hija de Diego de Zuñiga y de Doña Inès de Pedroça.
Don Gonçalo de Bracamonte Comendador de el Campo de Critana, casò con Doña Teresa de Val de Rabano, Señora de Naharros.
D. Fernando de Toledo Comendador de la Zarça, Caballerizo mayor de la Reyna de Italia D. Diego Cavallero de san Iuan.
D. Sancho Davila Obispo de Iaen, y de Almeria.
D. Gomez Davila IV. Señor de Blasco Sancho, padre de Doña Teresa Enriquez muger de Carlos Romano.
D. Gaspar Chacon Señor de Torrenueva.
Doña Teresa.
Doña Francisca Señora de Valverde.
D. Gonçalo Chacon I. Conde de Casa Rubios.
Doña Leonor de Ayala casò con Don Carlos Giron, Comendador de Hinestrosa, en Santiago, hermano del Conde de Monteralvan, padres de Doña Iuana Pacheco, muger de D. Rodrigo del Val de Rabano.
DOÑA CATALINA PACHECO II. Señora de Frigiliana.
Moseñ Rubin de Bracamonte VI. señor de Fuentesaul, Cespedosa, casò con Doña Iuana Zapata, hija del Conde de Barajas, y viuda à D. Iuan I. Marquès de Fuentesaul.
Doña Beatriz de Bracamonte, tercera muger de Geronimo Portocarrero Señor de las Tercias de Toro.
D. Rodrigo de Val de Rabano Señor de Naharros, casò con Doña Iuana Pacheco Curton, y viuda à Doña Teresa Señora de Naharros, muger del Adelantado de Yucatan.
Doña Maria Davila, primera muger de D. Fadrique de Vargas Manrique I. Marques de la Victoria.

CA-

AGVAYO Y MANRIQVE, *Como en el cap. XIII. de el lib. X.*

# CAPITULO U.

## 21 *DON LVIS MANRIQVE DE LARA Y Pacheco III. Señor de Frigiliana, y Nerja, y del mayorazgo de la Fuente, y Repartimiento de la Casa de Arroniz, en Malaga.*

SVCEDIÒ este Señor en las Casas de sus padres al tiempo de sus fallecimientos: y haciendo su mas continua habitacion en Malaga, y Frigiliana, las mantuvo con aquella autoridad, y obstentacion, correspondiente à su nacimiento. Diòsele en el bautismo el nombre Luis, para cumplir la voluntad de su abuelo materno que quiso le llamasse assi el sucessor desu mayorazgo: y por satisfacer enteramente à sus clausulas, fue nombrado en sus primeros años D. LVIS PACHECO, como se vè en sus capitulos matrimoniales, y en el testamento de D. Rodrigo Manrique su padre. Pero despues prefiriò èl el patronimico Manrique, y assi en el testamento de su madre, y en todas las escrituras posteriores suyas està nombrado D. LVIS MANRIQVE PACHECO: y en la misma forma vsò las armas de ambas familias. Tuvo largos pleytos con el Fisco sobre las tierras de la Alqueria, ò Castillo de Nerja, que el Fiscal pretendiò ser de la Corona, y que D. Luis no tenia titulos bastantes, ni para las que heredò de su padre, y abuelo, ni para otras que por compra avia adquirido en aquel termino. Mas aviendo probado las que le pertenecian, en dos apeos, hechos entre èl, y la Ciudad de Velez, por autoridad de la Justicia della en los años de 1585. y 1595. continuò siempre su posseſsion, sin embargo de aver dicho el Fiscal, que no se debia passar por estos actos, por ser D. Luis *vn Cauallero poderoso*, de que se colegia violencia, y porque se hicieron sin orden del Rey.

Sirviò D. Luis à Felipe II. en diversas ocasiones marciales, assi en la conquista del Peñon de Velez de la Gomera, en que se hallò con D. Iñigo Manrique su primohermano. IV. Alcayde de Malaga, el año 1564. como en el levantamiento de los Moriscos de Granada, y especialmente, quando el año 1569. tomando las armas los de la Sierra de Bentomiz, se hicieron fuertes en el Peñon de Frigiliana, donde no solo resistieron al Corregidor de Malaga, Arevalo de Zuazo, pero le cargaron tan ossadamente, que fue menester todo su valor, y su grande prudencia, para que se pudiesse retirar sin que le rompiessen. Invtilizaronse luego los esfuerços que hizo la grande autoridad de D. Luis, para reducir los sublevados, por-

porque sobervios con el buen suceſſo, empeçaron à concurrir libremente en trátados con los otros Moriſcos inquietos de la Vega, y de la Alpujarra, y recibiendo dellos avíſos, ſocorros, y vitualles, ſe fortificaron de ſuerte, que ſu cuidado, y la naturaldiſpoſicion delſitio, los conſtituyò en baſtante ſeguridad. Pero atacados luego por el Comendador mayor D. Luis de Zuñiga y Requeſens, Teniente general del Mar, que avia traido de Italia las Galeras, fue ſuperado el Peñon con muerte de mas de 2ſ. de ſus defenſores, priſion de 3ſ. perſonas, y conſiderable preſa de joyas, ganados, y baſtimentos; pero a tanta coſta, que huvo mas de 800. heridos, y perdieron la vida 200. de los nueſtros, ſeñalandoſe con notable valor en aquella empreſſa D. MARTIN DE PADILLA, deſpues Conde de Santa Gadea, y Adelantado mayor de Caſtilla, que era primo tercero de nueſtro D. Luis Manrique, como viſnietos de los dos hermanos PEDRO MANRIQVE Señor de Valdeſcaray, y GARCI FERNANDEZ Señor de las Amayuelas, Alcayde de Malaga. En todo lo qual, y en otras muchas facciones de aquella guerra, concurriò D. Luis à ſus expenſas, ſin ſueldo alguno, acompañado de muchos criados, y gente, y ſaliò herido en la toma del fuerte, como ſe expreſſa en el titulo de Conde de Frigiliana, y como mas largamente conſta por las informaciones, y diligencias que el año 1607. ſe hicieron en Malaga, de orden de Felipe III. à inſtancia de D. Rodrigo ſu hijo, para el reſtablecimiento de la Alcaydia de aquella Ciudad en ſu Caſa. En las quales, con gran numero de Cavalleros, ſoldados, y otras perſonas, ſe probò lo que eſpecialmente depuſo el Capitan Fernando de Valdivia Reynoſo, vecino de Malaga, el qual dijo: *Que como uno de los Capitanes que ſirviò à S.M. en la guerra, à rebelion deſte Reyno de Granada, vido eſt. teſtigo, que el dicho* D. LVIS MANRIQVE DE LARA, *padre del dicho D. Rodrigo Manrique, ſirviò con ſu perſona, è criados, à ſu propia coſta, en el aſçamiento, è rebelion de los Moriſcos deſte Reyno de Granada, y en el fuerte de Frigiliana, y en las demàs ocaſiones que ſe ofrecieron del ſervicio de S.M. en que gaſtò mucha ſuma de ducados, y empeñò ſu mayorazgo, porque dìò meſa publica à toda la gente principal, Cavalleros y Capitanes, que andavan en ſervicio de S.M. è tuvo de ordinario en ſu tienda meſa publica para los que à declarado, è traìa quatro azemilas ordinarias con eſcolta à ſu coſta, que llevavan los mantenimientos que eran menester, medicinas, y botica para los enfermos. E traìa ſeis criados de à cavallo, ſin los que traìa de à pìe, que ordinariamente ſirvieron en la dicha guerra, à coſta del dicho* D. LVIS MANRIQVE. *E ſaliò herido en la toma del fuerte de Frigiliana, de que eſtuvo muchos dias enfermo, y ſin embargo continuò la dicha guerra, haſta que ſe acabò, &c.*

*Herrera en la General. 1. part. lib. 17. cap. 7. Cabrera hiſtoria de Felipe II. lib. 9 cap. 3. D. Diego de Mendoza f. 74. de la guerra de Granada. Marmol, Rebel. de los Moriſc. lib. 6.*

PRVEBAS pag. 591.

Aplicòſe D. Luis con grande fervor à ſolicitar, que D. Rodrigo ſu hijo reſtituyeſſe à la Caſa de ſus abuelos ſu gran varonia de LARA, caſando con DOÑA FRANCISCA FERNANDEZ MANRIQVE Señora de las Torres de Alozayna, y Chilches, en quien ſe avia quebrado: y como voluntariamente concurrieſſe à eſte intento Doña Ana de Bazan, madre de aquella Señora, ſe efectuò la vnion, y tuvo D. Luis la complacencia de vèr à ſu hijo Señor de la Caſa de que era ſegundo. Para manifeſtar el guſto deſta aliança, hizo D. Luis donacion à Doña Francifca ſu ſobrina, y nuera, de ciertos bienes que heredò de ſus padres, como parece por la eſcritura que ſe otorgò el año 1587. ante Marcos de Molina Eſcrivano publico de Coin, y ſe refiere, y aprueba en ſu teſtamento.

PRVEBAS 395.

El año 1598. por eſcritura fecha ante Fernando de Salcedo Eſcrivano del numero de Malaga, capitulò D. Luis con el Convento de las Monjas Carmelitas deſcalças de aquella Ciudad, que ſe celebraſſen por ſu alma todos los años perpetuamente las nueve Fieſtas de N. Señora, y la de los Santos, y otras quince Miſſas rezadas: para cuya dotacion las diò 240. ds. de vellon en dos cenſos, con que ſe dieron por contentas. Y D. Luis hace memoria en ſu teſtamento deſta dotacion, y manda à ſu hijo, y ſuceſſores la hagan cumplir.

PRVEBAS p. 589.

Teſtò eſte Señor en Malaga à 20. de Setiembre de 1606. y aviendo fallecido en la miſma Ciudad el dia 3. de Octubre del miſmo año, ſe abriò luego ſu teſtamento à inſtancia del Lic. Juan Bautiſta Diaz Beneficiado de la Igleſia de los Santos Martires, vno de ſus teſtamentarios. Diòſele ſepultura, con ſus padres, y abuelos, en la Capilla mayor de S. Franciſco de Malaga, como lo mandò hazer. Declara, que haſta el dia del otorgamiento ſe avian dicho por ſu alma 4ſ262. Miſſas, ſin otras mil

mil que avia hecho dezir por las de sus padres, y manda que se digan mas otras mil Missas. Deja cierta renta à la Cofradia del Santissimo Sacramento de la Villa de Alhaurin, para que tomasse cada año diez bulas de difuntos por su alma, y las de sus padres, y abuelos: y si algun año no huviesse bulas, se dixesse de Missas lo que se avia de gastar en ellas. Señala 8ℓ. mrs. mas de renta anual a la Capellania que fundo el Señor Luis Pacheco su abuelo, y acrecenta al Capellan vna Missa mas cada semana, con que quedò en quatro, y deja el patronato a D. Rodrigo su hijo, y vniversal heredero, y de Doña Mencia Manrique su muger, y a los sucessores en su mayorazgo. PRVEBAS p. 589.

Casò D. Luis en Sevilla el año 1562. con Doña MENCIA MANRIQVE, hija de Don Diego de Aguayo Señor de Villaverde, y los Galapagares, Cavallero de la Orden de Santiago, y XXIV. de Cordova, y de Doña Maria Carrillo su muger, que tuvo por padres a D. Rodrigo Mesia Carrillo Señor de la Guardia, Santofimia, y Torrefranca, y a Doña Maria Ponce de Leon su muger, hija del Grande D. Rodrigo Ponce de Leon Duque, y Marques de Cadiz, Conde de Arcos, y Señor de Marchena. D. Diego de Aguayo era tambien Lara, y primo tercero de D. Luis, porque fue hijo de Francisco de Aguayo Señor de Villaverde, y los Galapagares, XXIV. de Cordova, y de Doña Francisca Manrique su muger, nieta de D. Rodrigo I. Conde de Paredes, Maestre de Santiago, y Condestable de Castilla, como queda escrito con las sucessiones de la Casa de Villaverde en el cap. XIII. del lib. X. Esta aliança, que por los ascendientes ilustres, por los dilatados parentescos, y por la representacion de la Casa, era de las mas recomendables del Reyno de Cordova, solicitaron sus padres à nuestro Don Luis Manrique, y la contrataron con Don Geronimo Manrique Arcediano de Ecija, y Canonigo de la Iglesia de Sevilla, tio de Doña Mencia, hermano de su padre, por si, y en nombre de D. Rodrigo de Aguayo Señor de Villaverde, hermano de aquella Señora. Hizose la escritura de capitulaciones en Sevilla, estando Doña Mencia en el Monasterio de San Clemente, Lunes 2. de Setiembre de 1560 entre esta Señora de la vna parte, y de la otra D. Rodrigo Manrique II. Señor de Frigiliana, por si, y en nombre de Doña Catalina Pacheco su muger, y D. Luis Pacheco Manrique su hijo mayor legitimo, y sucessor en su Casa, y mayorazgo, con intervencion, y expresso consentimiento de D. Geronimo Manrique Arcediano de Ecija, declarando, que Doña Mencia llevaria en dote 11ℓ. ducados de oro, que el Señor D. Rodrigo de Aguayo su hermano estava obligado à pagarla, por escrituras. Que D. Luis la diesse en arras vn quento de mrs. quedando èl, y sus padres obligados à sacar licencia del Rey para hipotecar à la seguridad de vno, y otro los bienes de su mayorazgo. Que D. Rodrigo, y Doña Catalina darian en cada vn año à los contrayentes, de las rentas de su mayorazgo, 200ℓ. mrs. para sus alimentos, y todo el trigo, cebada, y aceite que necessitassen para el gasto de su casa, y las casas principales de Malaga, en que hiciessen su habitacion. D. Geronimo Manrique Arcediano de Ecija, confintiò, y aprobò, por si, y por D. Rodrigo de Aguayo, este tratado, y en honor dèl, y para acrecentamiento del dote de Doña Mencia, se obligò à hacer la donacion, y desde luego la hizo de todos los bienes raices, muebles, y semovientes, que èl tenia en Cordova, y sus terminos, por herencia de sus padres, y lo corrido de los frutos dellos. Y vnos, y otros se obligaron à estar, y passar por esta capitulacion, pena de 4ℓ. ducados de oro, jurandola D. Luis por ser menor de 25. años. Solicitòse facultad por parte de D. Rodrigo Manrique, y Doña Catalina Pacheco, para la obligacion de los bienes vinculados, y la concediò Felipe II. en el Campillo à 5. de Octubre de 1560. y ya se avia celebrado el matrimonio el Sabado 4. de Abril de 1562. por que este dia en Sevilla D. Geronimo Manrique Arcediano de Ecija, queriendo cumplir lo que capitulò, por averse ya Doña Mencia su sobrina casado con Don Luis Pacheco Manrique, la hace donacion, por acrecentamiento de su dote, de todos los bienes raices, muebles, y semovientes, que tenia en Cordova, y su termino, por herencia de los Señores su padre, y madre: especialmente la parte que le cupo en las tierras llamadas las Cornucas, y Buhedillo, y en las Azeñas de Fernan- PRVEBAS pag. 584. 585. PRVEBAS p. 586. PRVEBAS p. 587.

nando Alonso, y de los corridos que se le debian de sus frutos, todo para que lo
PRVEBAS gozassen ella, y sus descendientes, ò los que su derecho tuviessen. Y el mismo dia,
p. 586. Doña Mencia Manrique, llamandose hija de sus Señores D. Diego de Aguayo, y Doña Maria Carrillo difuntos, y muger legitima de D. Luis Pacheco Manrique su Señor, y con su licencia diò poder al Señor Comendador D. Rodrigo Manrique su suegro, vecino de Malaga, para que en su nombre pudiesse cobrar del Señor D. Rodrigo de Aguayo su hermano, XXIV. de Cordova, 111. mrs. de oro, que le estava obligado à pagar el dia que se casasse, en virtud de la escritura de concierto, entre ellos hecha, en 9. de Julio de 1554. años, ante Pedro de Castellanos Escriva no publico de Sevilla, en que por esta cantidad le cediò las legitimas paterna, y materna, parte de mejoras de tercio, y quinto, y todo lo que huviessen rendido hasta aquel dia. Pero sin embargo deste contrato, D. Rodrigo de Aguayo se escusò à su cumplimiento, y fue preciso presentar la escritura ante el Lic. Juan Alvarez Teniente de Sevilla, y travar la egecucion en ciertos bienes, y heredamientos de
PRVEBAS sus mayorazgos, y de los de Doña Maria de Godoy su muger. Y aviendose estos bienes
p. 588. traido en almoneda, salieron al pleyto la dicha Doña Maria de Godoy, y D. Diego de Aguayo su hijo mayor, y del dicho D. Rodrigo, y Doña Catalina de Lujan, y Doña Aldonça de Mendoza, vecinos de Cordova: y finalmente, el Teniente pronunciò sentencia, dando por nula la egecucion en algunos de los bienes, y por bien hecha en otros, los quales mandò vender, y que satisfechos primero los creditos de Doña Maria de Godoy, se pagassen luego à D. Luis, y Doña Mencia Manrique 10y. ds. Apelaron todas las partes para ante el Regente, y Jueces de grados de Sevilla, donde entre tanto que se determinava, se señalaron à Doña Mencia 500. ds. de alimentos, y luego se mandaron vender los bienes de D. Rodrigo, y satisfacer los dichos 10y. ds. Despues de lo qual, deseando ambas partes vivir en aquella paz, correspondiente à su estrecheza de parentesco, D. Rodrigo Manrique Señor de Frigiliana, en nombre de Doña Mencia Manrique, y de D. Luis Manrique Pacheco sus hijos, y en virtud de su poder arriba referido, y D. Rodrigo de Aguayo Cavallero de la Orden de Calatrava, Señor de la Villa de Villaverde, XXIV. de Cordova, por si, y en voz de Doña Maria de Godoy su muger, se convinieron, y ajustaron, en que estos diessen à D. Luis, por dote de Doña Mencia su muger, y en lugar de los 111. ds. que pedian, 7y. ds. de vellon, que valen 2. qs. 625y. mrs. de la moneda vsual, pagados à ciertos plazos, de las rentas de la dehessa, y heredamiento de los Galapagares, y el Chiquero, que eran del mayorazgo de D. Rodrigo, cediendole D. Luis, y Doña Mencia toda la restante cantidad, y todos, qualesquier derechos, que contra sus bienes pudiessen pretender: y dandole por libre de la primera escritura. Y agregando à estas otras clausulas, que miran à la firmeza, y seguridad deste contrato, le otorgaron en Cordova à 28. de Setiembre de 1565. Efectuòse enteramente la satisfacion desta escritura el año 1570. en el qual, D. Luis Manrique Pacheco y Doña Catalina Pacheco y Arroniz su madre, valiendose de la facultad que diez años antes concediò Felipe II. por escrituras que otorgaron en Malaga à 25. de Junio, y 8. de Julio de 1570. ante Pedro de Chaves Escrivano del numero, confessaron aver recibido D. Luis los dichos 7y. ds. demàs de la donacion que hizo à Doña Mencia el Arcediano D. Geronimo Manrique su tio: y à la restitucion, y seguridad de todo obligaron sus bienes libres, y los de mayorazgo.

Antes desto, por escritura de 18. de Febrero de 1547. Doña Francisca Manrique Doña Beatriz de Aguayo, y Doña Magdalena Carrillo, todas hermanas de Doña Mencia, estando para ser Religiosas en el Monasterio de S. Clemente de Sevilla, donde despues professaron, hicieron donacion à esta Señora de todos sus bienes,
PRVEBAS reservando solo 30y. mrs. de renta al año, 10y. à cada vna, por los dias de sus vi-
pag. 586. y das, que avian de bolver despues à la dicha Doña Mencia, ò sus herederos. Para es-
587. to la impusieron la vnica obligacion, de que casasse à gusto del Arcediano D. Geronimo Manrique su tio, y en su defecto, del poseedor de la Casa de su padre: con tal precision, que si faltasse esta circunstancia, aunque Doña Mencia celebrasse matrimonio proporcionado à su estado, y calidad, perdiesse la dicha donacion, y por el mismo hecho pussasse à Don Rodrigo de Aguayo, ò Don Diego Manrique sus hermanos, el que el dicho Don Geronimo su tio eligiesse.

Es-

Esta gracia aprobaron, y ratificaron estas Señoras en los testamentos que el mismo dia, y ante el propio Escrivano hicieron, residiendo, como dicen, en S. Clemente, y temiendo propolito de profesiar en aquel Monasterio. Por lo qual, y porque el Señor de Villaverde, quando se obligò al dote de su hermana, quiso que su matrimonio no se hiciesse sin voluntad de su tio, fue necessario que precediesse su consentimiento: èl qual no solo diò, como queda visto, pero confessando ser la vnion muy conveniente para ambas partes, quiso aumentar el dote de Doña Mencia con la otra semejante donacion de sus legitimas.

Fue de corta duracion este ilustre matrimonio, porque en el mes de Junio de 1568. passò Doña Mencia desta vida en Malaga, avviendo otorgado su testamento en 22. del mismo mes, y año, y ya tan agravada de su enfermedad, que porque no pudo firmarle, le firmò D. Christoval de Cordova y Lemos, que fue testigo, y es el Alcayde de Cazarabonela Señor de Miranda de Aura, casado con Doña Isabel Carrillo, prima hermana de nuestro D. Luis Manrique. Llamase esta Señora: Doña MENCIA MANRIQVE, *muger que soy de* DON LVIS MANRIQVE *mi Señor, vecino de Malaga*. Mandase sepultar con el Abito de S. Francisco en la Capilla mayor de su Monasterio de aquella Ciudad, *que es* (assi dice) *de la Señora* Doña FRANCISCA FERNANDEZ MANRIQVE. Ordena, que en aquel, y otros Conventos de Malaga le digan muchas Missas por su alma, y las de sus padres: Que se dèn 30 ß. mrs. à Doña Francisca Manrique, y Doña Beatriz Manrique sus hermanas, Monjas en San Clemente de Sevilla, y al Hospital de Santa Ana, para ayuda à curar los pobres, 6 ß. mrs. Hace ciertos legados à criadas. Elige por sus testamentarios à Doña ANA DE BAZAN, que llama su Señora, y es la viuda de D. Iñigo Manrique IV. Alcayde de Malaga, y à Don Alonso de Torres: y declara por vniversal heredero suyo à D. Rodrigo Manrique su hijo. Diòsele sepultura en la Capilla mayor de S. Francisco, segun su disposicion: y por todos los instrumentos citados, y otros muchos, que tendràn despues memoria, consta que de Don Luis Manrique Pacheco III. Señor de Frigiliana, y de Doña Mencia Manrique naciò vnico:

PRVEBAS p. 588.

22 DON RODRIGO MANRIQVE DE LARA II. del nombre, IV. Señor de Frigiliana, y Neria, de las Torres de Alozayna, y Chilches, y mayorazgos de la Fuente, Casavbas, y Bazan, VI. Alcayde, y Capitan de la Ciudad de Malaga, Patron del Monasterio de S. Francisco, y Hospital de Santa Ana della, cuyas memorias dirà el capitulo siguiente.

AR-

# ARBOL DE COSTADOS DE DOÑA MENCIA MANRIQUE SEÑORA DE FRIGILIANA.

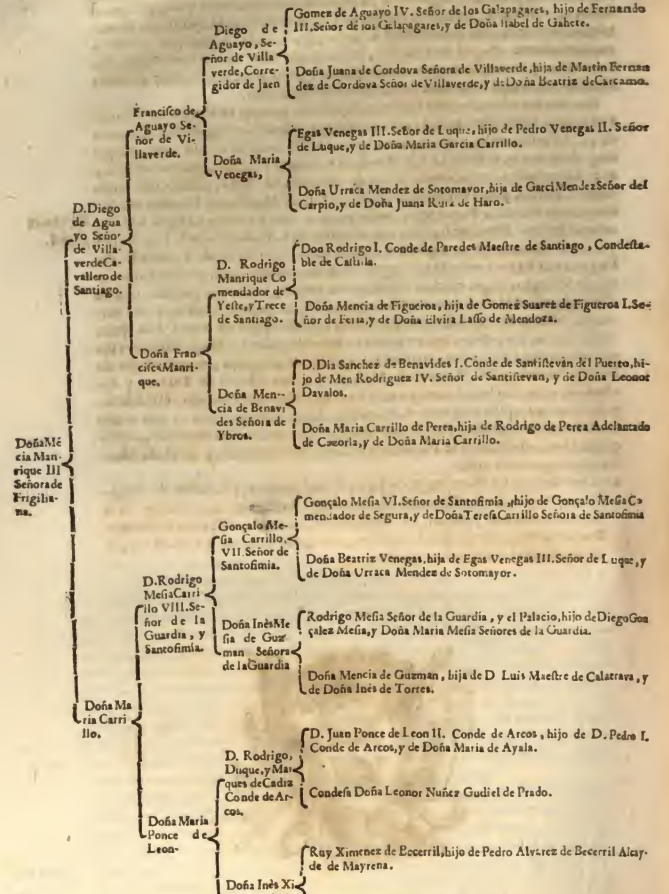


CA-

# CAPITULO UI.

## 22 *DON RODRIGO MANRIQUE DE LARA II. del nombre, IV. Señor de Frigiliana, y Nerja, y de las Torres de Alozayna, y Chilches, Mayorazgos de la Fuente, Casavbas, y Bazàn, VI. Alcayde de las Fortalezas de Malaga, Patron del Monasterio de S. Francisco, y Hospital de S. Ana de la misma Ciudad.*

NIERONSE en este Señor todos los mayorazgos, y todos los honores de la Casa de D. Iñigo I. Señor de Frigiliana su visabuelo, no solo por la opulenta sucesion de sus padres, ypor la restauracion de la Alcaydia de Malaga, sino porque aviendose casado con Doña FRANCISCA FERNANDEZ MANRIQVE su prima segunda, tambien vinieta, y principal sucessora de D. Iñigo, vnió a sus mayorazgos de la Fuente, y Frigiliana, el mayorazgo antiguo de Garci Fernandez Manrique, el de Casavbas de Doña Isabel Carrillo, y el vltimo de Doña Ana de Bazan, que eran los que gozava Doña Francisca. Con lo qual, bolviendose a juntar en vn cuerpo las rentas de las dos lineas Manriques de Alozayna, y Frigiliana, y recuperando D. Rodrigo la Alcaydia que renunciò su suegro, creciò el esplendor de su Casa, y pudo èl mantenerla, aun con mas autoridad, y sequito que toda aquella que se avian sabido conservar ambas lineas, despues de su separacion: sirviendole para esto, no solo la comodidad de los medios, sino vn espiritu gallardo, y generoso, que con la buena disposicion del cuerpo, le disputo grandes lucimientos en todas las operaciones Marciales, y Politicas.

Celebròse la vnion de D. Rodrigo, y Doña Francisca en el mes de Abril de 1587. con licencia de D. Alonso de Torres Tesorero, y Canonigo de Malaga, Provisor, y Vicario general de su Obispado en sedevacante, que como Juez delegado por la Santidad de Sixto V. justificò, y dispensò el parentesco, que en tercero grado de consanguinidad avia entre estos Señores: y en 14. del mismo mes diò permisso à los Curas de las Iglesias de Cohin, y Alhaurin, para que los despossassen, y casassen. Parece que esto se egecutò en Alhaurin, porque D. Rodrigo otorgò

à Do-

à Doña Francisca la carta de dote, ante Andrès Solano Escrivano publico de aquella Villa.

No se embarazò el generoso espiritu de D. Rodrigo con la possessiòn de la Casa de sus abuelos, ni con las delicias de su reciente consorcio, para que el año siguiente 1588. en que Felipe II. embiò poderosa Armada contra Inglaterra, dejasse de embarcarse en ella en Lisboa, procurando mostrarse digno de sus clarissimos ascendientes, imitandolos. Por cuya razon, quando Antonio de Herrera hace lista de los Cavalleros aventureros, que quisieron hacer aquella jornada, empieza por el Principe de Ascoli, Marqueses de Peñafiel, y de Garri. y despues de nombrar otros muchos de la primer nobleza, prosigue con estos: *D. Pedro de Guzman General del Castro, hijo del Conde de Lemos, D. Diego Fajardo, primo del Marques de los Velez, D. Rodrigo Manrique, primo del Duque de Nagera, D. Francisco Manrique, hermano del Conde de Paredes, D. Francisco Pacheco, primo del Conde de Oropesa*: y la continùa con otro largo numero de personàs de semejante calidad. Y aunque el sucesso de aquel grande armamento fue muy infeliz, porque hicieron los vientos lo que no pudieron los enemigos; todavia D. Rodrigo, despues de aver cumplido con sus obligaciones, tuvo la buena suerte de bolver a Espana en las Naos que se preservaron de aquel trabajo.

*Herrera, General del Castro, hijo del Conde de Lemos, D. Diego Fajardo, primo del Marques de los Velez, D. Rodrigo Manrique, primo del Duque de Nagera, D. Francisco Manrique, hermano del Conde de Paredes, D. Francisco Pacheco, primo del Conde de Oropesa*: 3. *lib.* 4. *cap.* 4. *pag.* 96.

Despues desto, encargò à D. Rodrigo la Ciudad de Malaga, el govierno de su gente de à cavallo, siempre que los rebatos de los Moros de Africa, ò las invasiones de los enemigos desta Monarquia, obligò à tener en armas la Costa: y en esto se portò con tal promptitud, generosidad, y cuydado, que alentados à su exemplo todos los otros Cavalleros de aquella grande poblacion, se pudo conseguir su quietud, y seguridad. Y en el año 1596. quando la Armada Inglesa entrò, y saqueò à Cadiz, fue D. Rodrigo vno de los Cavalleros que primero acudieron à juntarse con el Duque de Medina-Sidonia, General de la Costa del Occeano, y llevò à su cargo la Infanteria, y Cavalleria de Malaga, para emplearse en la recuperacion de aquella Plaça. Pero como los Ingleses la abandonassen presto; cessaron todas las disposiciones de la faccion, y D. Rodrigo se restituyò à su Casa.

Prevebas *pag.* 590. 591/595

Passò tambien à su costa, assistido de grueso numero de criados, al socorro de las plaças de Ceuta, y Tanger, quando el Rey embiò à este efecto al Corregidor de Malaga D. Mendo Rodriguez de Ledesma Comendador de las Casas de Cordova en la Orden de Calatrava, despues Embajador en Francia. Y aviendose logrado felizmente la jornada, se detuvo D. Rodrigo en Africa todo el tiempo que los recelos de nuevo sitio inquietaron aquellas Ciudades. Hallavase despues de esto retirado en los Lugares de tierra de Malaga, donde tenia sus mayorazgos, quando llegò à Gibraltar la Armada Olandesa de los Fregelinges, en animo de poner fuego à la Espanola, que estava en aquel Puerto. Y como esta novedad ocasionasse grande confusion en la Costa del Mediterraneo, no solo acudiò Don Rodrigo aceleradamente à Malaga, para aplicarse à la conservacion, y seguridad de aquella Ciudad, que à este fin solicitò luego su assistencia: pero deseando quietar los justos recelos que tan vecina poderosa Armada avia ocasionado à sus moradores, hizo venir à la Ciudad su muger, y sus hijos, para que con este desprecio del peligro tomassen mayor aliento, y conociessen, que todo lo que ria arriesgar D. Rodrigo por la defensa de la patria, y servicio del Rey. Demàs de lo qual, mantuvo à su costa todas las personas que para esto acudieron de otros Lugares. Por cuya causa, en informacion que se hizo en Malaga, de orden de Felipe III. el año 1607. dicen los testigos, que en aquella ocasion: *Vino luego à esta Ciudad dentro de tres oras de como fue avisado, con su persona, hijos, criados, cavallos y armas, è los puso à todos à punto de guerra, haciendo muchas demostraciones de manera, que animò à todos los Cavalleros, è vecinos desta Ciudad, à que acudiessen al servicio de S. M. è defensa desta Ciudad. E con esto, è tener casa, è mesa franca para todas las personas que querian acudir à ella, acudieron mas de 63. Infantes, è mucha gente de a cavallo. E fue causa lo susodicho de estar dicha Ciudad con mucha defensa, è guarnicion, &c.* Y lo mismo bolviò à egecutar D. Rodrigo, quando la Armada del Moro Atarraez infestò aquellas Costas, y amenazò à Malaga, sin que por el deseo de imitar à sus ascendientes, y atender à la salud publica, supiesse reservarse à alguna faccion, que fuesse de peligro, de costa, ù de trabajo.

Prevebas *p.* 591.

Per

Por la renunciacion de la Alcaydia de Malaga, que el año 1561. hizo D. Iñigo Manrique, auia perdido su Casa la posseſsion de aquellas fuerças, siempre adminiſtradas por MANRIQVES, deſde que con tanta fatiga, y sangre ſuya ſe conquiſtaron à los Moros el ano 1487. y como D. Rodrigo deſeaſſe mucho reſtablecer ſu familia en aquel empleo, empezo à ſolicitarlo el año 1607. con la ocaſion de auer fallecido D. Juan de Guzman II. Marques de Ardales, Conde de Teva, à quien quando ſu ſuegro renunciò, hizo merced Felipe II. de aquella Alcaydia. Para eſte fin diò D. Rodrigo memorial à Felipe III. repreſentando los meritos propios, y los que heredò de ſus aſcendientes, la gran parte que ellos tuvieron en la conquiſta de Malaga, y la merced que ſucceſsivamente merecieron à nueſtros Reyes, de la Alcaydia de aquella Ciudad, haſta que deſconfiando D. Iñigo ſu ſuegro de tener ſucceſsion, la renunciò voluntariamente, y le diò al Marques de Ardales. Y ſuplicando à S.M. que ſupueſto que èl era varon de aquella familia tan recomendable, y dueño de la Caſa, que por tantos tiempos ſirvio la Alcaydia, y continuò tan lucidamente ſus ſervicios à la Corona, le hicieſſe S. M. merced della, para nuevo aliento de repetirlos: el Rey, por Cedula dada en S. Lorenço à 28. de Agoſto de 1607. mandò à D. Diego de Agreda Cavallero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de ſu Caſa, y ſu Corregidor, y Capitan à guerra de Malaga, y Velez, que citado el Procurador fiſcal, averiguaſſe la ſeguridad deſta narracion, la calidad de las fortalezas, numero de los ſalarios, y emolumentos de ſu Tenencia, y neceſsidad de ſus reparos. Y aviendo D. Rodrigo preſentado eſta Cedula al Corregidor en 10. de Setiembre de 1607. ſe compuſò luego del Archivo de la Ciudad, y del repartimiento de ſus Conquiſtadores, aquel que pertenecìò à GARCI FERNANDEZ MANRIQVE Señor de las Amayuelas, primer Alcayde, y à los treinta criados ſuyos, que con permiſsion de los Reyes Catolicos ſeñalò, para que fueſſen alli heredados. Juſtificò, que Doña Franciſca Fernandez Manrique ſu muger no avia ſido engendrada quando ſe hizo la dejacion de la Alcaydia. Y por interrogatorio que preſentò à eſte fin, comprobò con largo numero de teſtigos toda la ſucceſsion de Garci Fernandez Manrique, que en eſte libro llevamos eſcrita, la continuacion de la Alcaydia en ella, los ſervicios, y meritos de ſus poſſeedores, y todo lo demàs contenido en la Cedula. Pero en lo tocante à los ſervicios, demàs de lo que en otros capitulos emos ya reparado, D. Gracian de Aguirre Cavallero de Malaga, de 78. años de edad, depone: *Que el dicho* D. RODRIGO MANRIQVE, *imitando la nobleza de ſus antepaſſados, à ſervido à S. M. en todas las ocaſiones que ſe an ofrecido en eſta Ciudad, de paz, y guerra, con ſu perſona, hijos, y criados, y es el primero que acude à las ocaſiones de guerra, de manera, que viendole tan puntual ſe animan, è alientan los demàs Cavalleros, y otras perſonas. Y como à perſona de tanta importancia, para la guarda, y defenſa deſta dicha Ciudad, ſiempre ſe le à encargado la gente de acavallo, en que à ſervido, y dado muy buena cuenta de ſu cargo. E para eſtos efectos eſtà ſiempre prevenido de muchos criados, è cavallos, continuando los grandes, è notables ſervicios que ſus padres, y abuelos an hecho à ſus Mageſtades, cada vno en ſu tiempo, deſde el dicho* GARCI FERNANDEZ MANRIQVE, *haſta el dicho D. Rodrigo Manrique.* Y deſpues dice, que ſi S.M. hicieſſe merced à D. Rodrigo de la Alcaydia, ſeria en comun aprobacion, y aplauſo de los Cavalleros, y vecinos de Malaga: *Por averſe ganado, y conquiſtado la dicha Alcaydia con ſangre de ſus paſſados, en tantogrado, que eſte teſtigo oyò decir à los dichos ſus mayores, y mas ancianos, que ſe avian hallado en ganar eſta Ciudad, que andando el dicho* GARCI FERNANDEZ MANRIQVE *en eſtar cercada con los Moros deſta Ciudad, vn Moro le avia herido en vna pierna con la eſpada, y llegando à oidos del Rey Catolico, que à la ſazon eſtava en la conquiſta de eſta Ciudad, avia dicho que no ſe podia ganar ſin derramar ſangre de los* MANRIQVES.

PRVEBAS p. 589. ſiguiem.

PRVEBAS p. 590.

En la miſma forma depuſieron otros diez vecinos antiguos de Malaga, con mas, ò menos circunſtancias, ſegun el conocimiento que la edad de cada vno permitia. Y el Corregidor Don Diego de Agreda, con viſta de ſus depoſiciones, compulſas de inſtrumentos, y otras diligencias, embiò à S. M. los autos, con favorable informe, ſin embargo de la opoſicion que intentò hacer Don Luis de Guzman Marques de la Algava, y Ardales, Conde de Teva, ſobrino, y heredero del II. Marques de Ardales, à quien, como en la Caſa, pretendia ſuceder en la Alcaydia de Malaga, diciendo, que Don Iñigo Manrique ſe la vendiò

en propiedad, por 129. ds. de oro. Despues de lo qual, la Ciudad, siendo citada para esto, no solo respondiò no tener que decir contra la pretension, y probança de D. Rodrigo, pero pidiò à S. M. le hiciesse merced de la Alcaydia, por la consideracion de los servicios de su Casa, y de la vtilidad que la Ciudad tendria en que aquellas fuerças estuviessen mejor guardadas, y assistidas en su poder.

Con vista destos instrumentos, y reconocida la mas justa accion que D. Rodrigo tenia à la Alcaydia, en oposicion del Marques de la Algava, remitiò S. M. este caso à su Consejo de Hacienda, y por ajuste que en èl hizo D. Rodrigo Manrique à 22. de Mayo de 1608. ante Juan Rodriguez Nuñez Oficial mayor de la Secretaria de aquel Consejo, se contratò: Que S. M. le hacia merced de la Alcaydia de Malaga por dos vidas, à saber, la suya, y otra, la que èl nombrasse, entendiendose la nombrada, por la de su hijo mayor, para que la gozassen con las calidades, preheminencias, y aprovechamientos à ella tocantes, y como D. Juan de Guzman, vltimo Alcayde, la tuvo, y las debieron gozar sus antecessores, con 200. mrs. de salario en cada vn año, sin descuento alguno, situados en las Alcavalas de Ronda,
PRVEBAS pag. 592. Motril y Salobreña. Para lo qual, D. Rodrigo servia à S. M. con 4. qs. de mrs. el 1. q. 2508. mrs. de contado: el 1. q. 3758. mrs. dentro de seis meses: y el 1. q. 3758. mrs. restantes, à los otros seis meses, cumplidos despues de aquellos, pagados todos à Juan Perez Florian Pagador de las Armadas en Malaga, para que se gastassen en la fabrica del muelle de aquella Ciudad. Declarò se, que siempre que el Alcayde salga por Malaga, y sus terminos, pueda traer, para guarda de su persona, quatro alabarderos pagados à su costa: y que à su Teniente, en la ausencia, ò impedimento del propietario, le acompañen dos, con las armas ordinarias. Que el Alcayde pueda poner, remover, y quitar Tenientes en las fortalezas, como le pareciere, con causa, ò sin ella. Que se daria comision à D. Diego de Agreda Corregidor de Malaga, para recibir el pleyto homenage: y que si el que sucediesse en la segunda vida no tuviere edad para hacerle al tiempo de la succsion, pueda nombrar persona que entre tanto sirva la Alcaydia, como concurran en ella las calidades que se requieren para hacer el tal pleyto homenage. Lo qual aprobado por S. M. en la Aguilera à 4. de Junio de 1608. diò el mismo dia su Cedula, refrendada de Pedro de Contreras su Secretario, para que D. Diego de Agreda Corregidor de Malaga, recibiesse de D. Rodrigo el pleyto homenage, y le pusiesse en la possession de la Alcaydia de las fortalezas de aquella Ciudad. Y porque este Cavallero venia à la Corte, S. M. en otra Cedula, dada en Lerma à 21. de Junio de 1608. mandò, que haciendo este pleyto homenage en manos de D. Francisco de Cordova (que es el I. Conde de Casapalma) ò D. Gracian de Aguirre, hombres fijosdalgo, el Teniente de Corregidor diesse la posession. Y en su cumplimiento, en Malaga, à 7. de Julio del mismo año, D. Rodrigo Manrique hizo el dicho pleyto homenage, como Cavallero hijodalgo, en manos del dicho D. Francisco de Cordova
PRVEBAS p. 592. Cavallero de la Orden de Alcantara, estando presentes, el Doct. D. Alonso Barba de Sotomayor Chantre de la Iglesia de Malaga, D. Gracian de Aguirre, D. Pedro de Angulo Montesino, D. Gomez Vazquez de Loaisa Regidor de Malaga, y otros muchos vecinos della. Y luego, el Lic. Baltasar de la Fuente Vergara Alcalde mayor, ante Pedro Moreno Escrivano publico, en aquel dia, y el siguiente, entregò las fortalezas de la Alcazava, y Gibralfaro à D. Rodrigo Manrique, y le apoderò enteramente dellas, y de sus baluartes, perrrechos, y armas, y èl nombrò personas para hacer de noche las velas, y por su Teniente en la Alcaçava à D. Iñigo Manrique su hijo mayor, y en Gibralfaro à Juan Fernandez de Salaçar, vecino de Malaga. El Teniente le diò assimismo possession de los quatro Alabarderos que podia traer para su guarda: y demàs desto, vn hombre delante de sì con vna lança, como por diligencias hechas, en virtud de Cedula de S. M. constò le avian traido su suegro, y sus antecessores en la Alcaydia. Y aviendo despues desto satisfecho D. Rodrigo todas las pagas, en que se repartieron los 4. qs. de mrs. S. M. le despachò titulo, y carta de venta de la dicha Alcaydia, en la forma ordinaria, en Madrid à 22. de Diciembre de 1611. años, firmada de S. M. refrendada de Pedro de Contreras su Secretario, y firmada tambien del Presidente de hacienda D. Fernando Carrillo, y otros Ministros de aquel Consejo.

En esta forma recuperò D.Rodrigo la antigua posseſsion que tuvo ſu Caſa de aquella Alcaydia,y con ſolo la intermiſsion de 47.años,la bolviò a los ſucceſſores de Garci Fernandez Manrique Señor de las Amayuelas, ſu principal Conquiſtador:pero con la circunſtancia,de que ninguno de los poſſeedores de ſu mayorazgo de Malaga la an dejado de gozar.Con ella continuò deſpues ſus ſervicios al Rey,y ſu vigilancia en la guarda,y conſervacion de aquellos Caſtillos, y conveniencia de la Ciudad,de forma,que haciendoſe digno ſucceſſor de ſus abuelos en aquel empleo,pudo retener la antigua eſtimacion de buen Ciudadano.

Adquiriò el año 1614.para ſu Caſa las Tercias Reales de los Lugares de Frigiliana,Chilches,y Sayalonga,todos del Obiſpado de Malaga,porque la Mageſtad de Felipe III.y los Diputados del medio general,en virtud de la facultad que tuvieron para enagenar Alcavalas,y Tercias,y creeer juros,vendieron a D.Rodrigo las Tercias que pertenecian à S.M.en aquellos tres Lugares,por via de empeño al quitar,con alça,y baja,à razon de 300.el millar, para gozar dellas deſde el dia de la Aſcenſion del año 1614. en adelante, libres , y ſin carga , eſtimadas en 121635.mrs.de renta al año,que era el quinto del valor que tuvieron deſde el año 1609.haſta 1613.Y mientras à D.Rodrigo ſe le deſpachava previlegio deſta compra, ſe le dieron proviſiones por el Conſejo de Hacienda , para cobrar eſtas Tercias,como lo hizo;pero aviendoſe deſpues reconocido en ellas mayor valor, quedò pendiente el ajuſte haſta el año 1647.en que le terminò D. Iñigo I. Conde de Frigiliana,ſu hijo mayor,como dirèmos en ſu lugar.

Durò la vida de D.Rodrigo haſta el año 1622. como parece por la poſſeſsion que eſte año en 12.de Agoſto ſe diò à ſu hijo mayor,de ſus mayorazgos.Y aviale precedido Doña Franciſca Fernandez Manrique ſu muger pocos meſes , porque acabò ſus dias en Malaga la noche 12. de Noviembre de 1621. y el dia ſiguiente mandò abrir ſu teſtamento D.Gaſpar Ruiz de Pereda Corregidor de aquella Ciudad Cavallero de la Orden de Santiago,à inſtancia de D.Fernando de Nuncibay Fajardo Señor de Bezmeliana,vno de ſus teſtamentarios.Aviale otorgado ante Blas Pizarro del Pozo,en 23.de Octubre de aquel año,eſtando ya enferma, y tambien lo eſtava quando le hizo vn mes antes el dia 13.de Setiembre. Mandaſe enterrar con el Abito de la Orden Serafica,en la Capilla mayor de S.Franciſco de Malaga. Declara ſus padres,y abuelos maternos,ſu caſamiento,y ſus hijos.Deja la ſucceſsion de ſus mayorazgos à D.Iñigo,que era el primogenito,y le agrega el patronato de la Capellania de Doña Catalina Carrillo,que ſe ſervia en la Igleſia de los Martires de aquella Ciudad.Dice,que las Tercias de Frigiliana,Chilches,y Sayalonga, ſe compraron con bienes del mayorazgo de Doña Ana de Bazan ſu madre, y que por eſto quedavan incluidos en èl. Declara,que à falta de ſu ſucceſsion , eran llamados à eſte mayorazgo el Alcayde de Antequera (que era D.Diego de Narvaez y Rojas Cavallero de la Orden de Calatrava) y Doña Maria Bazan,muger de D. Iñigo Briceño de la Cueva General de la Coſta del Reyno de Granada , que ambos eran ſus ſobrinos,hijos de primo ſegundo,y ambos eſtavan en vn grado:mas que no ſabiendo qual era el primer llamado,lo llevaſſe quien mejor derecho tuvieſſe.Y deja por ſus teſtamentarios à D.Rodrigo ſu marido,à D.Iñigo ſu hijo mayor,à D.Fernando de Nuncibay y Fajardo,y à Roque Fuero: los quales cumplieron luego ſu diſpoſicion,y eſta Señora,y D.Rodrigo yacen con ſus aſcendientes en la Capilla mayor de S.Franciſco de Malaga.Fueron ſus hijos: Prvebas p. 592. y 593.

23 D.Iñigo Manrique de Lara III.del nombre,I.Conde de Frigiliana,Vizconde de la Fuente,Señor de Chilches,Sayalonga, Torre de Alozayna , y mayorazgos de Caſavbas.y Bazan,VII.Alcayde de las fortalezas de Malaga,Cavallero de la Orden de Alcantara , Governador de Cadiz , Superintendente General de las Armas,y frontera de Eſtremadura, y Mayordomo de la Reyna Doña Iſabel,cuya memorias referirà el cap.VIII.

23 D.Joseph Manrique de Lara, que eſtà nombrado en el teſtamento de ſu madre,y particion de ſus bienes,naciò en Malaga el año 1604.ya ſi dice aque lla Señora,que renia diez y ſiete el de 1621. en que teſtò. Moſtrò ſu ardimiento en diverſas ocaſiones que ſe ofrecieron en la Coſta de Granada,y como el año 1624. aviendo ocupado los Olandeſes el Braſil , formaſſe Felipe IV. grueſſa Prvebas p.593.

Armada,para reſtauracion de aquel Eſtado,à cargo del celebre D. Fadrique de Toledo Marques de Villanueva de Valdueza,General de la Armada del Occeano,la calidad de la faccion,la opinion del General,y el deſeo de continuar las glorias de la nacion, conmovieron muchos ilustres Cavalleros para eſta jornada,y D. Joſeph ſentò plaza de particular ſoldado en 17. de Octubre de 1624. en la Compañia de D. Pedro Rodriguez de Santiſtevan,vna de las de la Armada del Occeano. Paſsò en ella al Braſil,y aviendo deſembarcado el General el vltimo dia de Março de 1625. y puesto ſitio à la Ciudad de S. Salvador,tocò al Tercio de D. Pedro Oſſorio,y otros,el quartel de S. Benito,y en vna ſalida que hicieron los enemigos por aquel puesto el dia 2. de Abril,no ſolo perdieron la vida el Maeſtro de Campo, y el Capitan D. Pedro Rodriguez de Santiſtevan: pero tambien nueſtro D. Joſeph Manrique tuvo la miſma fortuna quando los imitava en el combate,como conſta por certificacion que diò de ſu muerte Franciſco Gonçalez de Entrena Contador de la Armada,y Exercito del Occeano,fecha en Cadiz à 24. de Noviembre de 1632. con la qual ſe ſuple la falta de noticia que tuvo deſte Cavallero,y de ſu fin D. Tomàs Tamayo de Vargas Croniſta mayor de las Indias,en el libro de la reſtauracion del Salvador.

23 D. Sabiniano Manrique de Lara Cavallero de la Orden de Calatrava, del Conſejo de S. M. ſu Governador,y Capitan General de las Islas Filipinas,y Preſidente de la Audiencia dellas,que tendrà deſpues particular memoria.

23 D. Bernardo Manrique de Lara y Bazan, que parece naciò primero que D. Sabiniano, viò la primer luz en Malaga, y aplicandoſe luego al ſervicio del Rey, tuvo el puesto de Capitan de Infanteria Eſpañola en las Galeras de Eſpaña, por patente del Principe Filiberto, Gran Prior de S. Juan, y General del Mar, dada en Gibraltar à 4. de Febrero de 1617. En virtud de la qual, formò à ſu coſta vna Compañia de Infanteria,y embarcandola en las Galeras en Gibraltar à 3. de Março del miſmo año, ſirviò con ella debajo de la mano de D. Alvaro Bazan II. Marques de S. Cruz, haſta que el dia 13. de Octubre de 1620. pelearon las Galeras delante de Barcelona, con dos Naves de Turcos, de las quales, vn balazo cortò las eſperanças que del ardimiento de D. Bernardo ſe avian concebido, como lo certifica Geronimo de Eſpinoſa Veedor de las Galeras de Eſpaña, en el Puerto de S. Maria, à 11. de Octubre de 1624. Dioſele ſepultura el dia ſiguiente en el Monaſterio de S. Franciſco de Barcelona, con el Abito de la miſma Orden, en la bobeda de la Capilla de S. Eſtevan: y ſegun la cercificacion de Fr. Antonio Miraval Predicador, y Guardian de aquel Convento, fue el entierro tan autorizado, como merecia ſu calidad. Recibieron el cadaver deſde la Puerta del Mar, y Capilla de N. S. de Monſerrate, 118. Religioſos Franciſcos: aſsiſtiòlos el Duque de Alcalà, Virrey de Cataluña, el Marques de S. Cruz General de las Galeras, el Principe de Aſculi, D. Pedro de Leyva Comendador de Ceclavin, y otros Señores, y Cavalleros del pais, y los Clerigos de la Parroquia de S. Maria de la Mar. Los gaſtos, dice el Guardian, que ſe hicieron de orden de D. Juan de Ayala, primo del difunto, à quien nombra ſobrino del Marques de S. Cruz, ò porque el Marques eſtava caſado con Doña Yomar Manriqve, nieta de los Segundos Duques de Nagera, ò por la ſangre, y mayorazgo de Bazan, que poſſeia la Caſa de Frigiliana, ò por los varios parenteſcos que tenian los aſcendientes de D. Bernardo con los del Marques, como en las Tablas Genealogicas dejamos advertido.

Pocos años antes ſe avia concertado caſamiento à eſte Cavallero con Doña Elvira de Monroy, viuda de D. Diego Bonal, vecino de Salamanca, y hermana de D. Diego de Monroy Señor de la Taheña, Cavallero de la Orden de Alcantara, hijos de D. Gonçalo de Monroy Señor de la Taheña, y de Doña Inès de Carvajal ſu muger, hermana de D. Alonſo Señor de Valero, Cavallero de la Orden de Alcantara, y de Doña Elvira de Contreras Carvajal Señora de Grimaldo. Para eſte matrimonio, ſus padres, por eſcritura fecha en quatro de Enero de 1616. ante Blas Pizarro Eſcrivano del numero de Malaga, ſe obligaron à mejorarle en el tercio, y quinto de ſus bienes libres, que declararon llegar haſta 36 ſ. ds. y en los demàs que adelante tuvieſſen, y le mandaron la tercera parte de dos cenſos, vno de 500. ds. de renta contra la Villa de S. Ella, y otro de 400. contra la Ciudad de Gibraltar, que fueron de la Señora Doña Ana de Bazan ſu abuela, y conforme lo diſpueſto por ſu teſ-

testamento debia aver la dicha tercera parte de su renta por 14. años, contados desde el fallecimiento de aquella Señora. Y demàs desto, le mandaron 1500. ds. de renta al año, por via de alimentos, otorgando poder para hacer la dicha mejora, y obligacion, en su nombre, al Lic. Juan Alonso de Bustamante Beneficiado de Santiago de Malaga; pero D. Bernardo, en el Campo de la misma Ciudad, à 12. de Enero de 1616. ante Francisco de Bustamante Escrivano del numero della, llamandose hijo legitimo, y natural de los Señores D. Rodrigo Manrique de Lara Alcayde de las fortalezas de Malaga, y de Doña Francisca Fernandez Manrique su muger, con licencia del dicho su padre, haciendo relacion de todo esto, dice, que desde luego, para quando se hiciessen las escrituras de mejora, y alimentos, declara no querer vsar dellas, ni que le valgan, ni à sus herederos, y las dà por ningunas, obligandose à no pedir à sus padres mas que 200. ds. de alimentos, en consideracion del largo numero de hijos, y gastos que tenian. No podrèmos decir, si el matrimonio se efectuò; mas es cierto que D. Bernardo no tuvo sucesion.

23 D. Pedro Manrique de Lara, que parece el tercero en numero de los hijos de D. Rodrigo, y Doña Francisca Manrique, sirviò al lado de su padre en varias ocasiones de la Costa, y el año de 1614. en que los Moros sitiaron à la Mamora, y D. Luis Fajardo Comendador del Moral en la Orden de Calatrava, tuvo orden de socorrerla con la Armada del Occeano, de que era General, passò D. Pedro en su assistencia, y se detuvo alli; hasta que aviendo llegado la gente de guerra que necessitava aquella plaça, mandò S. M. que se bolviessen los particulares, como parece por certificacion del mismo D. Luis Fajardo, dada en la Mamora à 13. de Noviembre de 1614. Poco despues falleciò este Cavallero sin casar, ni tener sucession.

23 D. Francisco Manrique de Lara, hijo sexto, tuvo la misma profession militar que sus hermanos, y despues de aver acreditado en ella su gallardo espiritu, fue sirviendo de Capitan de Infanteria Española en la Armada que el Almirante General D. Antonio de Oquendo llevò à su cargo para el Brasil el año 1631. y embarcò su Compañia en la Almiranta del cargo del Almirante Francisco de Vallecilla. Pero tuvo la misma desgracia que su hermano D. Joseph, porque perdiendose la Almiranta en la batalla que la Armada tuvo con la de Olanda, mandada pot el General Adrian Parres en la Costa de Pernambuco, D. Francisco, sin atemorizarse con la adversidad, procurava salvarse à nado en la Nao del enemigo, que estava mas vecina, y quando llegava à tomarla, le diò limpia muerte la gente della, passandole el cuerpo con los chuzos. Assi parece por informacion que el año 1661. se hizo en Cadiz, à instancia del Conde su hermano, en que depusieron varias personas, que se hallaron en la dicha batalla.

23 D. Gabriel Manrique de Lara, que naciò en Malaga el año 1611. y elde 1622. concurriò à la particion de los bienes de su madre: aplicòse tambien à la Milicia, y Felipe IV. en Valencia, à 22. de Abril de 1632. le hizo merced, por sus servicios, del Abito de Cavallero de la Orden de Alcantara. Cometieronse sus pruebas en 2. de Julio del mismo año à D. Juan de Escobar y Torres, despues Governador de Villa nueva de la Serena, y à Fr. Juan de Oyos Capellan de S. M. Cavallero, y Religioso de la Orden: y aviendose aprobado, se le despachò titulo en Madrid à 31. de Agosto del mismo año de 32. refrendado de D. Gabriel de Ocaña y Alarcon Secretario de las Ordenes, y firmado à las espaldas de los Licenciados D. Juan de Chaves y Mendoza, D. Gaspar de Bracamonte, D. Antonio de Luna, y D. Juan de Mendoza, que eran Governador, y Consejeros de Ordenes. Armòle Cavallero en San Bernardo de Madrid el dia 2. de Setiembre siguiente Don Diego Lopez de Haro V. Marques del Carpio, Gentilhombre de la Camara del Rey, Capitan de su Guarda Española, y Grande de Castilla, Cavallero de la Orden: fue su padrino Don Francisco de Bazan, y le calçaron las espuelas Don Pedro de Landazuri Alcayde de Azagala, Ayuda de Camara del Rey, y Don Francisco de Tallada, todos Cavalleros de la Orden, y luego le diò el Abito della el mismo Lic. Fr. Juan de Oyos, que avia sido su Informante, como parece por testimonio de Manuel de Quirós Escrivano Real, y Oficial mayor de la Escrivania de Camara de las Ordenes. Sentò plaça en vna de las Compañias de la Armada del Occeano à 14. de Marzo de 1637. queriendo servir debajo de la mano del Duque de Nagera, y Ma-

queda, su pariente mayor, que era General della: y despues de aver acreditado su ardimiento quando la Urca Sanson peleo el mismo año en el Estrecho de Gibraltar con catorce Bajeles de Turcos, le diò orden el Duque en 23. de Março de 1638. para que fuesse desde Cadiz à Mahon, Puerto de Menorca, por Cabo de la Maestrança, que el Rey mandò passasse à apresstar la Armada que alli se hallava: y lo executò, sin embargo de estar la Costa llena de enemigos. El año siguiente passò con licencia à Guipuzcoa, para hallarse en el socorro de Fuente-Rabia, donde el Almirante de Castilla, Capitan General del Exercito del Rey, en licencia de 7. de Noviembre de 1638. assegura, que cumpliò enteramente con sus obligaciones. Bolviòse luego à continuar sus servicios en la Armada: y como Felipe IV. en Carta de 2. de Março de 1639. ordenasse al Duque de Nagera, que en atencion à su calidad, y meritos, le proveyesse de vna Compañia de la Armada en la primera vacante: el Duque, por patente fecha en la Capitana Real, y Puerto de Rosas, à 9. de Octubre de 1639. llamandole: *D. Gabriel Manrique de Lara, mi pariente, Cavallero de la Orden de Alcantara*, le diò la Compañia de Infanteria, que antes fue de Don Rodrigo Flores. Este puesto tenia quando passò la Armada al socorro de Salsas, donde à 28. de Diciembre del mismo año, D. Felipe Spinola Marques de los Balbases, Virrey de Sicilia, y Capitan General del Exercito de Cantabria en Cataluña, le proveyò de vna Compañia de Infanteria Española del Tercio de D. Diego Cavallero, con la qual sirviò en el sitio de aquella plaça, de forma, que su Maestro de Campo, en certificacion de 28. de Febrero de 1640. assegura, *que cumpliò en todo con las obligaciones de su calidad, y como muy valiente Cavallero*. Passò el año 1641. à assistir en Badajoz al Conde de Frigiliana su hermano, que por el levantamiento de Portugal tenia la superintendencia de aquella frontera: y Felipe IV. en Cedula de 13. de Enero, refrendada de D. Fernando Ruiz de Contreras, quiso que se le acudiesse alli con 25. escudos de entretenimiento al mes: y luego le hizo merced de vna Compañia de Cavallos coraças Españoles, de las que se formavan en su Corte por la junta del Esquadron de la Nobleza, de que se le diò patente en Madrid à 19. de Agosto del mismo año. Con este empleo passò à servir al Exercito de Aragon: estuvo con las tropas del Rey en el Campo de Tarragona, y fue vno de los Capitanes que marcharon con D. Pedro de Aragon en el passage que se intentò al Condado de Rosellon. Y despues de averse señalado en las ocasiones que alli se ofrecieron, quedò prisionero en el vltimo renquentro que se tuvo con el enemigo, y estuvo en Francia hasta que llegò el cange general, como D. Francisco Toralto y Aragon Principe de Massa, lo representò al Rey en carta de 24. de Julio de 1643. S. M. en cartas de 30. de Setiembre, y 12. de Octubre del mismo año mandò à D. Felipe de Silva Lugarteniente, y Capitan General de Cataluña, le hiciesse acudir en aquel Exercito con 80. escudos de sueldo al mes, y que en las vacantes de Compañias de Cavallos, y tercios, tuviesse cuydado de proponer su persona, para emplearle en aquellos puestos: y èl sirviò à su costa en el Tercio de D. Martin de Muxica, y hallandose en el mismo año 1643. en el sitio, y recuperacion de Monçon, hizo todo lo que debia, como Soldado, y Cavallero, que son terminos con que lo representò al Rey el mismo D. Felipe de Silva, por carta escrita en el Campo, junto à Monçon à 5. de Diciembre de 1643. Luego se hallò en el sitio, y toma de Lerida, y se señalò mucho en los de Balaguer, y Ager, segun lo avisaron à Felipe IV. el General Andrea Cantelmo, y el Marques de Mortara, en cartas de 5. y 23. de Octubre de 1644. Pero quando con mayor ardor solicitava continuar el servicio de su Soberano, le assaltò aguda enfermedad, que le acabò la vida en el mismo Exercito de Cataluña sin aver casado, ni tener sucesion.

23 Doña Ana de Bazan, hermana destos Señores, tomo el Abito de Religiosa Francisca en el Monasterio de S. Clara de Malaga antes del año 1621. y alli acabò santamente, aviendo antes renunciado sus legitimas en D. Rodrigo su padre. Vivia esta Señora el año 1662. como parece por el testamento de su cuñada la Condesa de Frigiliana.

23 Doña Mencia Manrique de Lara, que imitando à su hermana, tomò el Abito en el mismo Monasterio de Santa Clara de Malaga, donde y a avia professado el año 1622. como parece por las particiones de los bienes de su madre, en

que

que se dice que renunciò sus legitimas en el Conde su hermano mayor. La Condesa Doña Margarita de Tavora, su cuñada, mandò à esta Señora en su codicilio de 15. de Setiembre de 1662. vna lamina: y el Conde D. Iñigo su hermano la nombra varias veces en su testamento del año 1664. y en el codicilo la manda vn relox de oro, que le avia dado el Principe D. Carlos. Vivia aun el año 1679. en que D. Sabiniano su hermano la nombro por su testamentaria.

23 Doña Maria Manrique de Lara, vltima hija de D. Rodrigo, y Doña Francisca nacio el año 1603. y assi el de 1621. dice su madre en su testamento, que tenia 18. de edad. Mejoraronla sus padres en el tercio, y quinto de sus bienes el año 1615. por escritura fecha en 26. de Noviembre, ante Blas Pizarro del Pozo Escrivano del numero de Malaga, y lo aprobò Doña Francisca en su testamento, queriendo, que por la herencia, y mejora de sus bienes llevasse esta Señora 16. duds. cumpliendolos, si necessario fuesse, D. Iñigo su hijo mayor, de los frutos del mayorazgo de Doña Ana de Bazan, que dice le deja con esta carga, sin embargo de tener facultad para darle a otro de sus hijos. El año 1622. concurriò Doña Maria a la particion de los bienes de su madre: y aviendo despues llegado la muerte de su padre, quiso vivir con sus hermanas en el Monasterio de Santa Clara de Malaga, aunque sin ligarse a la Religion, y assi entrò de seglar en aquel Convento, y hizo en èl vida de observantissima Religiosa. Estando sana, otorgò su testamento cerrado en Malaga à 1. de Junio de 1649. ante Miguel Ruiz del Pozo Escrivano del numero, y aviendola assaltado la muerte el dia 28. de Março de 1632. en el mismo Monasterio, se abrio aquel instrumento por el propio Escrivano, y de autoridad del Lic. D. Simon de Merlo Alcalde mayor de Malaga. Llamase en èl hija legitima, y natural de los Señores D. Rodrigo Manrique de Lara, y Doña Francisca Manrique difuntos, por cuyas almas, y las de los Señores D. Francisco, D. Bernardo, y D. Joseph Manrique sus hermanos difuntos, manda decir 400. Missas. Que la sepulten con el Abito de S. Francisco en la bobeda del Coro bajo de Santa Clara, donde dota ciertas fiestas, y cera, y vna Capellania perpetua, cuyo primero Capellan avia de ser D. Juan de Vargas Machuca, el qual, y sus sucessores avian de decir vna Misa todos los Jueves del año al Santissimo Sacramento; y señala por patron della a Francisco de Vargas, tio del dicho D. Juan, y a sus descendientes. Dice, que fue fiadora del Señor Conde de Frigiliana su hermano, en algunos censos que tomò, y de que la debia sacar apaz, y a salvo. Deja por su vniversal heredero al Señor D. Sabiniano Manrique de Lara su hermano, y le nombra por su testamentario, con el P. Fr. Francisco de Christo su tio, Carmelita descalço, el Provisor que era, ò fuesse del Obispado de Malaga, y el Confessor de aquel Monasterio. Francisco de Vargas Machuca, vecino de Malaga, Patron nombrado de la Capellania referida, otorgò escritura en la misma Ciudad à 31. de Marzo de 1653. ante Bartolomè de Madrigal, en que refiriendo el patronato, le renuncia por si, y por sus heredetos en el Señor D. Iñigo Manrique de Lara Conde de Frigiliana, Mayordomo de la Reyna, hermano de la dicha Señora Doña Maria, y permanece en su Casa.

# CAPITULO UII.

## 23 *D. SABINIANO MANRIQUE DE LARA, Cavallero de la Orden de Calatrava, Castellano de Alcapulco, Governador, y Capitan General de las Islas Filipinas, y Presidente de la Audiencia dellas.*

NTRE los hijos que produjo la ilustre vnion de D. RODRIGO MANRIQVE IV. Señor de Figiliana, y Doña FRANCISCA MANRIQVE V. Señora de las Torres de Alozayna, y Chilches, fue D. Sabiniano el quarto, y viendo la primera luz en Malaga el año 1609. segun consta por el testamento de su madre, no solo correspondieron sus virtudes à su nacimiento, para acreditarle dignissimo dèl: pero tuvo la buena suerte de acudalar ilustres meritos àcia su Soberano, y de assegurar plausible memoria en la Casa de sus padres, aumentando su antiguo mayorazgo: con que satisfizo enteramente aquellas dos primeras obligaciones, inseparables de los espiritus generosos, y resplandecientes.

PRVEBAS *pag.* 593.

Aplicòse, como sus hermanos, à la profession de la Milicia, y como Felipe IV. premiasse sus primeros servicios con el Abito de Calatrava, por Cedula de 30. de Junio de 1631. passaron à hacerle las pruebas D. Geronimo de Chauz y Velasco, y Frey Julian Cavero Cavallero, y Religioso de la Orden, y se le despachò titulo de Cavallero della en Madrid à 11. de Setiembre del mismo año. En este intermedio le diò S.M. patente de Capitan de Infanteria Española en 9. de Julio de 1631. en virtud de la qual, levantò vna Compañia de cien Infantes, y con ella sirviò luego en la Armada del Occeano, donde ya el año 1636. estava reformado, y gozava, por gracia de S.M. veinte y cinco escudos de entretenimiento al mes, como parece por vna licencia que para ir à su casa, por cierto tiempo, le concediò el General Duque de Nagera.

El año 1638. passò desde Cadiz à Portugal por Almirante de la Esquadra de diez y ocho Bajeles que llevò à su cargo el Almirante Juan de Campos, para assegurar aquellas Costas de las Armadas Francesas, y estuvo en Lisboa desde 9. de Março de aquel año, hasta 21. de Enero de 1639. en que con licencia de la Duquesa de Parma, Governadora de Portugal, se bolviò à Cadiz, por aver cessado la causa de aquella jornada, segun consta por certificacion que este dia diò Felipe de Arana Contador de la gente de guerra de Portugal.

Su-

Sucediò el año siguiente 1640. aquella notable resolucion con que algunos pueblos Portugueses, inducidos de pocos, y privados Cavalleros, aclamaron Rey a D. Juan Duque de Bragança, faltando a la fidelidad que debian, y avian jurado à su legitimo, y natural Principe el Rey D. Felipe IV. Empeçò esta iniqua operacion en Lisboa el Sabado 1. de Diciembre, con aquellos actos horrorosos que acompañaron siempre casos semejantes: dieron cruel muerte al Secretario de Estado Vasconcelos, prendieron los Ministros Castellanos, echaron del Palacio Real à la Duquesa de Parma, Governadora de aquellos Reynos, ocuparon facilmente el Castillo de Lisboa antes, por la buena suerte de los coligados, desguarnecido, y entregado à persona indigna de mandarle. Con cuyos favorables sucessos, y la declaracion de Evora, Yelves, y otras principales poblaciones, passò el Duque à Lisboa, y ossò recibir la Corona el Sabado 15. de Diciembre, disponiendose le todo tan a medida de sus designios, que, ocupadas en Cataluña todas las tropas del Rey, y empleada alli en su servicio la mayor parte de la Nobleza Portugueſa, no hu vo quien pudiesse resistir el impetu furioso de la sublevacion, yen pocos dias se viò apoderado de todas las porciones de aquel ilustre Reyno. Solo el Castillo de S. Gian, que por la parte del Mar defiende à Lisboa, y era capàz de vna larga resistencia, conservava la debida fe, aunque combatido porlaparte de tierra del nuevo Rey: y como el Alcayde pidiesse socorro al Duque de Nagera, y Maquèda, General de la Armada del Occeano, y èl tuviesse orden del Rey para egecutarle promptamente, encargò esta gran diligencia à nuestro D. Sabiniano, que recibiendo dos Caravelas con 300. Infantes, municiones, y bastimentos, salió de Cadiz con aquella solicitud que pedia la vrgente necessidad. Entre tanto batian los Portugueses con mas ardor que el Castillo la fidelidad de su Alcayde, y èl la estimava tan poco, que feriandola à cortissimo precio entregò aquella plaça, que mantenida, era suficiente à desvanecer el nublado, ò dilatar sus efectos: circunstancia, que cotejada con los anteriores sucessos, asseguròqueria Dios castigar la Monarquia Castellana con la separacion de vn miembro tan principal, y tan necessario à sus intereses, y à su explendor.

*Fr. Antonio Seyner, levantamiento de Portugal, lib. 3. cap. 9. p. 94.*

Apenas se avia egecutado la visissima venta de S. Gian, quando se descubrieron las Caravelas del socorro, para cuya ocupacion, cautelosos los Portugueses, bolvieron à arbolar vanderas del Rey: con que D. Sabiniano, creyendo que llegava en buena ora, saltò en tierra con el Capitan Diego de Medina, y otros, el dia 25. de Diciembre de 1640. pero tan prevenido, que segun refieren sus memorias, ordenò à los suyos, que entendiendo al contrario sus ordenes, se fuessen, si los llamasse, y se acercassen, si los mandasse retirar. Con este aviso llegò à la puerta que llaman del socorro, por donde fue acogido, y hecho prisionero, aunque lograda su advertencia, pudieron hacerse à la Mar las Caravelas, sin recibir ofensa del Castillo. Destemplòse la singular virtud de D. Sabiniano con la infame entrega de aquella plaça, y quejandole de la vileza de su Alcayde, el ardor militar, y la herida de la ofensa de su Soberano, le hicieron prorrumpir contra el Duque de Bragança, en voces desproporcionadas, à la dignidad que ya ocupava: de lo qual, ofendidos los Portugueses, se ocasionò, que llevado al Castillo de Lisboa, le pusiessen en prision muy estrecha, privada de toda comunicacion. Fr. Domingo Fernandez Navarrete cuenta en su historia de China diferentemente la primera prision de D. Sabiniano, y refiere el disgusto que le ocasionò en S. Gian vn imprudente Portugues, que articulando indignas voces contra la persona del Rey, hallò en la virilidad deste Señor respuesta proporcionada à su atrevimiento. Pero este Religioso escriviò mucho despues, y Fr. Antonio Seyner, que estava à la sazon en Lisboa, omite este caso, y dice la entrada de D. Sabiniano en S. Gian, como queda escrita.

*Seyner lib. 3. cap. 10. p. 99.*

*Navarrete. trat. hist. de China trat. 6. cap. 5. p. 311.*

Recelavan cuerdamente los Ministros Portugueses, que persona de la calidad, y valor de D. Sabiniano, ya muy conocida en Lisboa, por su anterior residencia, y entonces assistida de la circunstancia de ser el Conde de Frigiliana, su hermano, quien prevenia, y governava las Armas del Rey en la frontera de Badajòz, daria aliento à los que conservavan el debido amor à su natural Principe, para que

se

se vniessen contra el nuevo Reynado, y por esta causa, y por lo que afectavan sentir las expresiones que su genio abierto, y fidelissimo avia hecho, le tuvieron en tal reclusion, y le trataron tan asperamente, que mas pareciò cautivo, que prisionero. Mudaronle del Castillo à la Carcel publica algunos meses despues: mas no contentandose con que estuviesse en el titio que los otros Cavalleros Castellanos, le pusieron, y al Capitan Medina, su camarada, en vn aposento muy estrecho, destinado à personas comunes, y de grandes delitos, con guarda continua, que embaraçasse toda comunicacion. Desazonado nuevamente D. Sabiniano deste injusto tratamiento, explicò su dolor contra los Ministros, de que resultò, que queriendo ellos satisfacerse, le passassen à vn calabozo, donde, segun escrive el Padre Navarrete, estuvo en dos veces catorce meses: y Fr. Antonio Seyner dice, que quando el Corregidor de la Corte passò à egecutar esta mudança, le hizo el cargo, de que tenia mas de malhablado, que de Cavallero: à que èl, siguiendo la franqueza de su condicion, y observando aquella libertad generosa, que es natural en los Manriques, respondiò: *Como no sois Cavallero, no sabeis à lo que los Cavalleros pueden alargarse: y no os digo que mentis, como quien sois, porque no puedo hacer à vn criado que os mate à palos. Vos hablais con la licencia de Ministro, en que se conoce sois vn picaro, y yo no os respondo, porque estoy preso. Y sin esperar respuesta se entrò en el calabozo.*

Sin embargo de tan cuidadoso encierro, no se pudo embaraçar que D. Sabiniano no solicitasse quanto pudo el servicio de su Principe: y assi, aviendole comunicado el Marques de Villa-Real sus deseos de restituir la Corona Portuguesa à su legitimo dueño, para loqual estavan de acuerdo con èl el Duque de Camiña su hijo, el Arçobispo de Braga, y el Conde de Armamar su sobrino, el Obispo Inquisidor General, Antonio de Mendoza Presidente de la Cruzada, y D. Agustin Manuel de Vasconcelos, D. Sabiniano, no solo aprobò el intento, pero diò al Marques avisos para la seguridad de su comunicacion en Castilla, y vna carta para el Rey, en conformidad de lo discurrido. Y quando el tratado iba tomando corpulencia, bolviò el Marques à preguntarle el medio de la egecucion, y èl le hizo decir, que no discurria otro, sino quitar la vida al Duque de Bragança, porque aquel caso feneciesse, como avia empeçado, y los pueblos se desengañassen de que no les quedava recurso. Pero replicando el Duque, que esta, y otras resoluciones que à D. Sabiniano parecieron precisas, eran sobradamente rigurosas, le respondiò, que ò lo egecutasse assi, ò se previniesse para morir, porque secreto que estava entre tantos no podia permanecer. Y assi sucediò luego, porque faltando à la fe ofrecida vno de los coligados, fueron presos ellos, y otros muchos, y rindieron la vida al cuchillo, el dia 29. de Julio del mismo año, el Marques, el Duque su hijo, el Conde de Armamar, y D. Agustin Manuel.

Hallòse entre los papeles del Marques vna memoria de letra de D. Sabiniano, en que estava mencionada la carta que diximos escrivió al Rey, y como la junta de 16. Ministros que el de Bragança formò para aquel caso, le llamassen para su reconocimiento, fue llevado à su tribunal, y despues de hallar a los Ministros descubiertos, y recibir dellos suficiente cortesia, reconociò, sentado, y cubierto, la memoria: pero no quiso declarar para quien avia sido la carta, contentandose con decir, que la avia escrito à vna dama. Refiere este sucesso el P. Navarrete, y por su relacion, y las memorias, que se conservan de D. Sabiniano en la Casa de sus padres, se sabe, que recelòso de los malos tratamientos recibidos, fue resuelto à no tolerar à la junta cosa indecente à su autoridad, ni que le tratasse como reo: y que quando se le mostrò la memoria para reconocerla, bajò el ala del sombrero, à fin de qué no se advirtiesse si mudava color el semblante. Pero la razon, y el conocimiento que tenian aquellos Ministros de su valor, le pudieron librar de nuevo accidente.

*Trat. 6. cap 5. p. 313.*

Quince dias despues desta diligencia, le llevò vn Corregidor de la Corte à la carcel de Santaren, donde estuvo cinco meses en vn calabozo con veinte y cinco soldados de guarda, sin permitirle comunicacion, recado de escrivir, ni otro alivio alguno. En este tiempo passò el nuevo Rey à Santaren, y como diesse libertad à algunos presos, el Corregidor aconsejò à D. Sabiniano que se la pidiesse: y èl, por no deberle aquella gracia, no solo no siguiò el consejo; pero cerrando la ventana

tanta à tiempo que el Rey passava, le irritò de forma, que se la mandò clavar, para que ni el beneficio de la luz gozasse. Y assi estuvo otros nueve meses, como escrive el Padre Navarrete, hasta que en 8. de Mayo de 1645. logrò la libertad, haciendo cange de su persona por la del Conde de Villanova de Portimaõ, que estava prisionero en Castilla.

Luego que llegò à la Corte le diò Felipe IV. el puesto de Castellano de Acapulco, Plaza de Nueva-España, y años despues el de Governador, y Capitan General de las Islas Filipinas, y Presidente de su Audiencia, en tiempo que por los escandalos que alli se ocasionaron del destierro que egecutò el Governador Don Sebastian de Corcuera en el Arçobispo de Manila, era muy necessario que governasse aquella Region quien tuviesse los adornos de virtud que D. Sabiniano. Entrò en Manila el año 1653. acompañado del nuevo Arçobispo D. Miguel de Poblete, que llevò en su compañia, y con quien tuvo tan loable correspondencia, que hizo olvidar enteramente las inquietudes anteriores. Governò aquellas Islas, con admirable prudencia, y piedad: fortificò à Manila, amenazada de las fuerças de la China: hizo fabricar muchas Naos, favoreciò las Religiones; y assistiò con gran veneracion à las cosas sagradas. Egerciò mucho su caridad Christiana en crecidas, y continuas limosnas: y hallando aquellos naturales mal satisfechos, por la severa condicion, y sobrado retiro de su antecessor D. Diego Fajardo, se aplicò à serenarlos con la llaneza del trato, facilidad de las audiencias, y solicitud del comun alivio, con que se hizo generalmente amado. Pondera mucho sus ilustres virtudes, y los aciertos de su prudente, y Christiano governo el Padre Navarrete, y quando se expone à hacer memoria de los sucessos que tuvo en Portugal, dice: *No es mi assumpto publicar lo esclarecido de su sangre, ni meter la mano en pretender dar à conocer al Mundo el origen, y tronco de la nobilissima familia de los* MANRIQVES DE LARA, *ni de sus lucidissimas ramas, que gloriosamente ilustran tantas Casas de España.* Y mas adelante: *Porque si el sugeto de quien trato no tuviera mayor resplandor que el que le comunicò su sangre, no me llevara tanto la atencion. Y assi digo, que este Cavallero, con su Religion, exemplo, y servicios à S. M. à ganado nuevos resplandores à los* MANRIQVES DE LARA, *y acrecentado mucho sus glorias.*

*Navarrete. trat. 6. cap. 5. p. 310.*

*Trat. 6. cap. 5. p. 311. cap. 7. pag. 325. 425.*

Levantaronse el año 1660. las Provincias Pampanga, Pampasinan, Yllocos, y Cagayan, con varios pretextos, y viendo que amonestados los Pampangos con suma blandura, no querian desarmarse, ni obedecer, resolviò acabar con su presencia lo que por la fuerça seria mas costoso, y de grave perjuicio à aquellos pueblos. Y assi, passando, aunque no desprevenido, à la Pampanga, llamò à los principales de la sublevacion, y con el buen trato, y la paga de algunas cantidades de las que la Real hacienda los debia, puso aquella Provincia en entero sossiego, y la redujo à la antigua obediencia. Pero como los Indios de Pampasinan, Yllocos, y Cagayan, huviessen egecutado, con el calor del tumulto, graves delitos, resolviò castigarlos severamente, y formando à este fin considerable Armada, y suficiente Exercito para la expedicion, segunla calidad del pais, hizo atacar por Mar, y tierra las tres Provincias, y las redujo, aunque con larga costa, y la dilacion de vn año, entregando al suplicio las cabeças de aquel alboroto, como difusamente lo escrive Fr. Baltasar de Santa Cruz en la Historia de la Provincia del Santo Rosario de Filipinas

*Tom. 2. lib. 2. cap. 15. y 16. desde pag. 333.*

En el año 1662. tuvo ossadia el Kue Sing, poderosissimo tirano de los Chinas, para pedir parias, y reconocimiento à las Islas Filipinas en vna carta llena de amenaças; pero D. Sabiniano, sin recelar la cercania de las robustas fuerças de aquel barbaro, le respondiò en Manila à 10. de Julio de 1662. otra carta, que copia el Padre Navarrete, y menciona el Padre Fr. Baltasar de la Cruz, en que no solo cumple enteramente con la obligacion de su puesto, y autoridad de su Principe, pero hace nuevo testimonio de su constancia. Y porque no creyò, que las expressiones del Kue quedassen en amago, reparò luego las fortificaciones de Manila, y levantando otras nuevas defensas, puso aquella plaça en capacidad de hacer vna gloriosa resistencia: aplicandose con tal celo, y vigilancia à esta operacion, que la perfeccionò en el termino de vn año, y no solo con el espiritu, y la

*Navarrete, trat. 6. cap. 30. p. 417. 419. Santa Cruz hist. de la Provincia del Rosario, tom. 2. lib. 2. cap. 16. p. 343.*

la autoridad, sino con las fuerças corporales, quiso ocuparse en ella, ayudando los trabajos con sus propias manos, para que ninguno se exceptuesse de emplearse en ellos, como el Padre Navarrete lo asegura. Pero la immediata muerte de aquel tirano hizo invtil, por entonces, toda la prevencion.

Fenecido, con gran felicidad, el govierno de D. Sabiniano, despues de doce años de duracion, dió la buelta à España, y pensando solo en vivir para la vida eterna, como en Filipinas lo avia resuelto, dejò la Corte, olvidò las pretensiones, y retirado en Malaga, hizo vna vida privada, y exemplar, en que el Padre Navarrete, con quien la avia comunicado en Manila, le hallò quando escrivia su Historia de China, donde apoyando los elogios que el Padre Letona hace à Don Sabiniano, dice: *Tengo para mi, que el aver este Cavallero, ilustre por su sangre, y por su persona, governado tan à satisfacion de todos, y aver buelto à su patria, y logrado en ella años, lo mereciò con Dios, por su mucha piedad, religion, y veneracion grande à la Iglesia, y à sus Ministros. En todas estas cosas, y en otras, se esmerò mucho, y dió notabilissimo exemplo.*

*Trat. 6. cap 5. p. 313. cap. 31. p. 425.*

Nunca quiso sugetarse al matrimonio, y como tuviesse grande amor al Conde de Frigiliana, y de Aguilar su sobrino, y al acrecentamiento de la Casa de sus padres, en Malaga, à 14. de Noviembre de 1675. fundò mayorazgo de todos sus bienes, agregado al que en Don Iñigo I. Señor de Frigiliana; su tercero abuelo, fundò Garci Fernandez Manrique su padre, Señor de las Amayuelas, y con las mismas clausulas, gravamenes, y modo de sucesion. Puso en esta agregacion los Cortijos de la Fuente del Peral, Terrazas, y Santistevan, vn molino de pan, otro de azeyte, muchas hazas, guertas, y tributos, y vn censo de casi 17$800. ducados de principal, contra la Villa de Alaurin: y quando estava haciendo vn codicilio, que expressasse mas su voluntad, le llegò la muerte en Malaga à 16. de Noviembre de 1679. y fue sepultado, con sus mayores, en la Capilla Mayor de S. Francisco de aquella Ciudad.

Pruebas p. 593.

CA-

Sovsa, *Aquarteles 1. 74. las Quinas de Portugal: 2. 93. Leon rojo en campo de plata.*

# CAPITULO VIII.

## 23 *DON IÑIGO MANRIQUE DE LARA I. Conde de Frigiliana, Vizconde de la Fuente, Señor de Chilches, Sayalonga, y Torre de Alcazayna, y de los mayorazgos de Casavbas, y Bazan; VII. Alcayde de las fortalezas de Malaga, Cavallero de la Orden de Alcantara; Superintendente General de las fronteras de Badajoz, Governador de Cadiz, y Superintendente de sus fortificaciones, y Mayordomo de la Reyna.*

LA Sangre esclarecida, y la representacion ilustre de toda la Casa de Lara en Andalucia, se vieron juntas en este Señor dichosamente, para que siendo por ellas mas señalada y estimable su persona, las hiciesse èl mas notables, y conocidas por sus virtudes. Tuvo la suerte de ser el mayor de sus hermanos, porque llegò su nacimiento en Malaga el año 1591. y tomando las armas al lado de D. Rodrigo su padre; luego que lo permitiò su edad, manifestò en las ocasiones que se ofrecieron en la Costa de Granada aquel generoso ardimiento, que despues acreditaron mayores operaciones. El año 1608. le nombrò su padre Teniente suyo en la Alcaydia de la Alcazava de Malaga, como parece por los instrumentos de su possession: y el de 1610. le llamò Doña Ana de Bazan su abuela, para el goze de su mayorazgo. Y quando el sitio de la Mamora conmoviò el año 1614. gran parte de la primer nobleza, se hallò D. Iñigo en su socorro, con D. Pedro Manrique su hermano, y ambos en la Compañia de Infanteria, que servia en la Armada el Duque de Maqueda, Conde de Treviño, D. Jorge Manrique de Cardenas su pariente mayor, como parece por certificacion de D. Sancho de Monroy y Zuñiga Embajador en Genova, dada en Madrid à 23. de Setiembre de 1622.

Preuebas pag. 592.

Passò despues el mismo Duque de Maqueda al govierno de Oràn, y queriendo D. Iñigo servir debajo de su mano en aquella Plaça, se transportò à ella, sentò plaça en la Compañia del Capitan D. Fernando de Navarrete y Sotomayor, y en las diversas ocasiones que acaecieron, en el espacio de dos años, se mostrò digno successor de sus abuelos, à vista de aquel Grande, à quien por ellos era tan reco-

men-

mendable. Y aviendole dado en patente de 27. de Febrero de 1618. la Compañia de Cavallos, que vacò por ascenso de D. Luis de Sotomayor, lo confiessa el Duque, diciendo: *Aviendoseme representado por vuestra parte* D. Iñigo Manrique de Lara *mi primo, que os hallais en edad, y disposicion para egercitaros y ocuparos en la guerra, y con gran voluntad, y deseos de servir à S. M. sin perder ocasion, como lo aveis hecho el tiempo que aquì aveis estado; y que para mejor poderlo continuar, à imitacion de vuestros antepassados, me pediades proveyesse en vuestra persona La Compañia de Cavallos, que al presente està vaca en estas Plaças. Pareciòseme vuestra voluntad digna de quien sois, y confiado de que seguireis este exercicio con la puntualidad que prometen vuestras obligaciones, y que mediante èl, llegareis al fin de merecer que el Rey N. S. os haga merced de ocuparos en mayores puestos, &c. tengo por bien de elegiros, y nombraros, como en virtud de la presente os elijo, y nombro, por Capitan de la dicha Compañia de Cavallos, &c.*

Sirviò D. Iñigo este empleo, y el govierno de la restante Cavalleria de Oràn, hasta el año 1622. en que con orden del Duque bolviò à Malaga à levantar 300. Infantes para los Presidios de Oràn, y Mazalquivir: y huvo de dejar luego aquel camino, porque aviendo fallecido su madre à fines del año antecedente, acabò tambien sus dias en aquel de 1622. D. Rodrigo Manrique su padre, sin testar, y dejando à D. Iñigo, con la posseysion de sus casas, todo el cuydado del govierno dellas, y assistencia de tantos hermanos. Diòsele posseysion en 29. de Agosto de 1622. por el Doctor Rodrigo de Moxica y Zayas Alcalde mayor de Malaga, y ante Blas Pizaño Escrivano publico, de los quatro mayorazgos en que avia sucedido, à saber: el de Garci Fernandez Manrique Señor de las Amayuelas, su quarto abuelo, el de Doña Isabel Carrillo su revisabuela, Señora de Frigliana, el de su abuela Doña Ana de Bazan, y el de Luis Pacheco y Arroniz su tercero abuelo, Señor de la Fuente: y entrò tambien luego à la posseysion de las Alcaydias de Malaga, en virtud de la gracia que Felipe III. hizo à su padre de otra vida mas que la suya en el goze dellas. Diòle S. M. titulo de Alcayde en Madrid à 22. de Setiembre de 1622. y confessandole digno acreedor de aquel puesto, por sus propios meritos, dice: *Teniendo consideracion à lo que me aveis servido en las ocasiones, y embarcaciones que se an ofrecido en vuestro tiempo, y los seis años ultimos en Oràn, y de quatro à esta parte, de Capitan de Cavallos, governando la demàs Cavalleria de aquellas Plaças, procediendo en ellas con particular valor, y satisfacion, dando de todo la buena quenta que de vosse esperava. Tè los meritos, y continuados servicios de vuestro padre, y passados, y su calidad, y à los que particularmente hizo* Garci Fernandez Manrique, *vuestro quarto abuelo, primer Alcayde, y Justicia mayor de la dicha Ciudad, en cuya conquista se hallò con los Señores Reyes Catolicos, mis predecessores, y à los muchos años que à andado en vuestra Casa la Tenencia de las dichas fortalezas, è tenido por bien de confirmar, y aprobar, como por la presente apruebo, y confirmo la merced que assi hizo el Rey mi Señor al dicho* D. Rodrigo Manrique de Lara *vuestro padre, &c.* Manda S. M. à D. Jorge Mantique de Cardenas Duque de Maqueda, Marques de Elche, su Capitan General de Oràn, y Reynos de Tremecen, y Tunez, Cavallero hombre hijodalgo, que reciba de D. Iñigo el juramento, y pleyto homenage, que como tal debia hacer por la dicha Tenencia: y èl lo egecutò en manos del Duque en Madrid à 6. de Octubre del mismo año.

Provebas p. 594.

Residiò despues D. Iñigo algunos años en Malaga, y ofreciendose en ellos diferentes recelos, y desembarcos de enemigos en aquella Costa, se juntò prestamente para su remedio con D. Iñigo Briceño de la Cueva del Consejo de Guerra, y Governador de la Costa del Reyno de Granada, que estava casado con Doña Marian de Bazan y Guzman su prima, Señora deste mayorazgo en Guadix, con que aquellas Marinas estuvieron en entera defensa. Y el año 1624. en que Felipe IV. favoreciò à Andalucia con su presencia, le sirviò D. Iñigo en Malaga con tanto lucimiento, y demonstraciones de singular celo, que S. M. antes de salir de aquella Ciudad, le hizo merced de vna vida mas en las Alcaydias, como parece por su Real Cedula, dada en Madrid à 4. de Abril de 1628. En esta ocasion se disputò entre el Corregidor de Malaga, y D. Iñigo, quien avia de tomar el nombre de boca de S. M. pero por resolucion suya quedò declarado, que esto pertenecia pribativamente à D. Iñigo, como Alcayde de aquella Ciudad,

Provebas p. 595.

Provebas p. 596.

El

El año 1629. se contratò à D. Iñigo casamiento con Doña MARGARITA DE TABORA Dama de la Reyna Doña Isabel de Borbon, hermana de Alvaro de Sousa Conde de Ancians, Gentilhombre de la Boca de Felipe IV. y Señor de Alcubi, y de Diego de Sousa Colegial Porcionista de San Pedro de Coimbra, y todos hijos de Gaspar de Sousa Alcayde mayor de la Villa de Meyra, Comendador de los altos Cielos de Lousa en la Orden de Christo, Gentilhombre de la Boca de Felipe II. Hidalgo de su Casa, Señor del mayorazgo de Alcubi, Governador, y Capitan General del Brasil, y del Consejo de Estado de Portugal, y de Doña Maria de Meneses su muger, cuyo hermano D. Gil Yañez de Acosta Alcayde mayor, y Capitan mayor de Castro Marin, fue padre de D. Juan de Acosta I. Conde de Soyre, del Consejo de Estado de Portugal, Governador de las Armas de Alentejo, y Presidente del Consejo ultramarino. Gaspar de Sousa, y el Conde su hijo, fueron hermanos de la Casa de la Misericordia de Lisboa, y èl, antes de los puestos que le emos referido, acompañò al Rey D. Sebastian en la batalla de Alcaçar, y quedò cautivo en ella. Despues de lo qual, siguiò al Marques de Santa Cruz en la reduccion de las Islas Terceras, y fue Maestro de Campo de los Portugueses en la jornada de Inglaterra. Tuvo muchos ilustres hermanos, como Simon de Sousa, que tambien quedò cautivo en la de Alcaçar, fue Comendador de la Orden de Christo, y muriò sin hijos. Luis Alvarez de Tavora Bailio de Leza en la Orden de S. Juan, y Governador del Priorado de Ocrato, cuyos nietos son los Condes de S. Miguel. Christoval de Tavora, que tambien fue Cavallero de la Orden de S. Juan, y Governador de Gaeta. Lorenço de Sousa, que tomò el Abito de S. Francisco en la Provincia de S. Antonio, y fue Obispo de las Islas Terceras: y Doña Margarita de Tavora, que fue Dama de la Reyna Doña Margarita de Austria, y despues Dueña de honor de la Reyna Doña Isabel de Borbon, y muger de D. Martin Alonso de Castro Virrey de la India, General de las Galeras de Portugal, y del Consejo de Estado, cuya hija Doña Francisca de Castro y Tavora, tambien Dama de la Reyna Doña Isabel, fue I. Condesa de Uñon. Estos, y otros hermanos de Gaspar de Sousa tuvieron por padres à Alvaro de Sousa fundador del mayorazgo de Alcubi, del Consejo de Felipe II. Hidalgo de su Casa, y Capitan de Chaul, y à Doña Francisca de Tabora su muger, hermana entera de D. Christoval de Moura I. Marques de Castel-Rodrigo, Conde de Lumiares, Grande de España, Comendador mayor de Alcantara, y de Christo, Camarero mayor de Felipe II. Virrey, y Capitan General de Portugal, y del Consejo de Estado. La grande calidad de Doña Margarita, el crecido numero de sus parentescos ilustres, y mas que todo, sus excelentes virtudes, Inclinaron à D. Iñigo à la solicitud de su vnion, y antes que se lograsse, premiò Felipe IV. sus proplos meritos, y los heredados, creandole Vizconde de la Fuente el primer dia de Noviembre de 1629. y luego Conde de Frigiliana el vltimo dia de Março de 1630. en cuyo previlegio se refieren, aunque sucintamente, casi todos los principales servicios con que los Señores de Frigiliana, y Torre de Alozayna, sus progenitores, le fueron adquiriendo esta merced.

PRVEBAS pag. 589. y 600.

PRVEBAS p. 595.

Continuòse despues el tratado de casar al Conde con Doña Margarita de Tabora, y declarando S.M. las mercedes, que en contemplacion deste matrimonio queria hacer: aquella Señora, en Madrid, à 24. de Abril de 1630. diò poder à Doña Inès de Zuñiga Velasco y Guzman Condesa de Olivares, Duquesa de S. Lucar la Mayor, Camarera mayor de la Reyna, y muger de D. Gaspar de Guzman Conde Duque de Olivares, Cavallerizo mayor del Rey, de sus Consejos de Estado, y Guerra, General de la Cavalleria de España, y Comendador mayor de Alcantara, para que en su nombre hiciesse con el Conde las capitulaciones desta vnion. Y el mismo dia, la Condesa de Olivares, con assistencia del Duque de Gandia Mayordomo mayor de la Reyna, y de D. Juan de Chaves y Mendoza, del Consejo, y Camara de Castilla, y Assessor del Bureo, y en presencia del Condestable de Castilla, el Conde de Portalegre, y otras personas, que sirvieron de testigos, otorgò con el Conde de Frigiliana la escritura de capitulaciones, en que se declara averle S.M. hecho merced, para este casamiento, de vn titulo de Vizconde en Castilla, que

PRVEBAS p. 596.

que es el que D. Iñigo puso sobre su heredamiento de la Fuente, otro titulo de Principe en Italia, para que le pudiesse beneficiar: la futura sucesion de vna Encomienda en Portugal, y la merced de dos vidas mas, sobre las dos porque tenia las Alcaydias de Malaga, de forma, que avian de ser quatro. Todo lo qual se avia de valuar por dote de Doña Margarita, con el quento de mrs. que como à Dama de la Reyna se le dava, y con las joyas, preseas, y bienes que tuviesse, y la legitima que debia heredar despues de los largos dias de la Señora Doña Maria de Menetes su madre. El Conde dà en arras à su futura esposa 10y. ds. la señala mil de renta anual, para los gastos de su Camara, situados en lo que rendian las Alcaydias de Malaga: y para los años de su viudedad; si la tuviesse, y dos años mas, destina 8ij. ds. de renta en cada vno, obligando sus mayorazgos à la satisfacion dellos, con facultad, que desde luego pedian à S. M. Previenen, que si Doña Margarita, por muerte de D. Alvaro de Sousa su hermano, posseedor del mayorazgo de su Casa, sucedieste en èl: en tal caso avia de ser para el hijo segun do aquel mayorazgo, con obligacion de llamarse Sousa, y guardar las clausulas dèl. En cuyo cumplimiento se efectuò poco despues la vnion en el Palacio de Madrid, hallandose presentes los Reyes, concurriendo toda la primer nobleza, y con aquella autoridad correspondiente al nacimiento, y al grado destos Señores.

PRVEBAS p. 598.

PRVEBAS p. 597.

Retirôse luego el Conde à servir sus Alcaydias de Malaga, y no pudiendo por esto concurrir à las Cortes celebradas en Madrid el año 1631. en que fue jurado Principe heredero destos Reynos el Principe D. Baltasar Carlos, hijo mayor de Felipe IV. y de la Reyna Doña Isabel de Borbon, le mandò S. M. escrivir aquella Carta, que por la Camara le embia à los Grandes, Titulos, y algunos Señores de Casas antiguas destos Reynos, que debiendo concurrir à aquel acto, no lo pudieron hacer por otros embaraços. Firmôse esta Carta en Madrid à 4. de Abril de 1632. y el año siguiente de 1632. en Malaga, à 7. de Junio, hizo el Conde el mismo juramento que los Infantes, Prelados, Grandes, y Cavalleros egecutaron en las Cortes, y le recibiò el pleyto homenage D. Diego Lopez de Salcedo y Calderon Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de la Villa de Magaña, y su tierra, hombre hijodalgo, à quien S. M. cometiò este, y otros juramentos de Grandes, y Titulos de Andalucia, y se hallaron presentes, el Vizconde de Casapalma, Alferez mayor de Malaga, D. Juan de Torres Ponce de Leon, D. Francisco Gonçalez de Rojas y Arteaga, D. Jvan Manrique de Lara, y otros.

PRVEBAS p. 600. y 601.

Diò Felipe IV. al Conde D. Iñigo vn Abito de las Ordenes Militares, y eligiendo el de Alcantara, el Consejo en 9. de Junio de 1633. cometiò sus pruebas à D. Francisco de Cevallos Zianca, y Fr. Gregorio Gallego de la Serna Cavallero, y Religioso de aquella Orden: y hechas, y aprobadas, se despachò al Conde titulo de Cavallero en Madrid à 3. de Agosto del mismo año, firmado de S. M. y refrendado de D. Gabriel de Ocaña y Alarcon su Secretario. Recibiò el Abito en la Iglesia del Monasterio de S. Clara de Malaga el dia 21. del mismo mes, de mano del mismo Religioso Frey Gregorio Gallego de la Serna. Armòle Cavallero D. Pedro de Cordova Lasso de la Vega, hermano del I. Conde de Puertollano. Fueron sus padrinos Don Gabriel Manrique su hermano menor, y Don Pedro Civico de la Cerda, todos tres Cavalleros de la Orden, y se hallaron presentes D. Juan Civico de la Cerda Corregidor, y Capitan à guerra de Malaga, D. Tomàs Mesia Cavallero de la Orden de Calatrava, Alcayde de Melilla, D. Sabiniano Manrique Cavallero de la Orden de Calatrava, tambien hermano del Conde, y D. Francisco Maldonado de Galdo Canonigo de la Iglesia de Malaga, y Comissario del Santo Oficio, como parece por testimonio de Martin Delgado Escrivano del numero de aquella Ciudad.

En los años siguientes se aplicò el Conde cuydadosamente à adelantar la poblacion de su Lugar de Frigiliana, donde hizo fabricar nuevas casas, llevò vecinos, plantò cañas, y estableciò trapiche para ingenio de azucar, solicitando por este medio, que cultivandose las tierras, que eran de su Casa, en aquel termino, y el de Nerja, bolviesse aquel Lugar à ser habitado, y sus vecinos tuviessen comodidad para mantenerse en èl, y hiciessen por aquella parte mas segura la Costa con-

contra la continuada inquietud de los Cosarios Africanos. Y como cayendo Frigiliana en el territorio de la Ciudad de Velez-Malaga, y sugeto à su jurisdicion, padecian sus moradores la inconveniencia de acudir à aquella Ciudad con sus pleitos, ayudados del Conde, trataron de comprar del Rey la jurisdicion: y S.M. en Madrid à 2. de Febrero de 1640. eximiò, y apartò de Velez el Lugar de Frigiliana, haciendole Villa de porsì, y sobresì, con jurisdicion alta, y baja, en primera instancia, y con facultad de elegir en cada año Alcaldes, Regidores, y los otros oficiales del Concejo, por quanto sirviò à SM. con 16ꝟ. mrs. en plata por cada vecino, ò por cada legua legal de las que se le diessen de termino 6ꝟ400. ds. y cometiò à Pedro de Bahamonde que los pusiesse en possession desta merced, averiguasse los terminos, los amojonasse, y justificasse la cantidad dellos, y el numero de los vecinos. Està firmada esta Cedula de S.M. y refrendada de Antonio Alosa Rodarte su Secretario de la Camara, y Estado de Castilla y firmada tambien de D. Juan de Chaves y Mendoza, D. Francisco Antonio de Alarcon, y D. Antonio de Contreras, todos del Consejo, y Camara: y en virtud della, sin embargo de la oposicion que hizo la Ciudad de Velez, Pedro de Bahamonde en 24. de Mayo de 1640. diò la possession de la jurisdicion à los vecinos de Frigiliana, aprobò los Alcaldes, y oficiales del Concejo que ellos eligieron, y puso mojones entre la Villa, y los Lugares de Nerja, y Torrox, y en las otras partes, donde los apeadores, para ello nombrados, dijeron qne llegava el termino antiguo de Frigiliana. Y aunque despues siguiò Velez en el Consejo vn largo pleyto sobre esta jurisdicion, siempre la Villa quedò con ella, hasta que el año 1665. ganò executoria, que puso perpetuo silencio à la Ciudad. Mas como la compra desta jurisdicion se huviesse hecho con dineros del Conde D. Iñigo, los vecinos de Frigiliana le otorgaron por ellos escritura de censo en 23. de Setiembre de 1641. ante Miguel Ruiz del Pozo Escrivano de Malaga, en lugar del qual se incorporò despues esta jurisdicion en el mayorazgo del Conde, como oy permanece.

Cometiò S.M. al Conde diferentes levas que se hicieron en Malagà, y el avio de otras tropas que se formaron en Andalucia, para engrossar el Exercito de Cataluña, miserablemente entregada al arbitrio de los enemigos desta Monarquia. Y como la perfidia de aquel tiempo solicitasse por varias partes los efectos que lograva en aquel Principado, la Corona de Portugal se subtrajo tambien de la justa obediencia de su natural Principe nuestro Gran Rey Felipe IV. y tomando las armas Lisboa, y à su exemplo las otras poblaciones principales, fue, como queda dicho, aclamado Rey à fines del año 1640. D. Juan VI. Duque de Bragança, Condestable de Portugal, que despues fue el IV. de los Reyes de su nombre en aquella Corona. Esta notable novedad afligiò sumamente los interesses de la Monarquia, rodeada de enemigos poderosos, empeñada en Cataluña con los Franceses, y mas que de todos recelosa, y agitada de la infidelidad del siglo, que por diversos caminos intentò separar, y desvnir de ella sus mas robustos dominios. En semejante conflito debiò tanto el Conde à la confiança de su Soberano, que le encargò luego todas las principales disposiciones de la frontera de Portugal, por la parte de Badajòz, y su Corregimiento, le mandò que averiguasse de raiz el motivo, y fuerças de la sublebacion, le ordenò que assistiesse à los Lugares de aquella comarca, que conservassen su antigua obediencia: y en fin fiò à su cuidado, valor, y juizio el reparo de todos los accidentes futuros, dandole para esto la superintendencia de la Justicia de Badajòz, y Lugares de su tierra, y queriendo que el Corregidor de aquella Ciudad, su Concejo, y todas las Justicias, y Ministros estuviessen à su orden, como parece por la Cedula fecha en Madrid à 16. de Diciembre del mismo año. Partiò luego el Conde à Badajòz, y obedecida en 23. de Diciembre la orden del Rey por el Corregidor, y Ayuntamiento de aquella Ciudad, se aplicò con notable promptitud, y celo à egecutar su comission. Pero como el fuego tuviesse dilatadissima materia en la ciega passion de los pueblos, engañados con la plausible voz de Rey Portuguès, y como la principal nobleza que pudiera oponerse à su temeridad, estava sirviendo en el Exercito de Cataluña, no pudo el Conde hacer en las cosas de Portugal algun considerable efecto. Y previniendo, que solo la fuerça podria bolver à la debida obediencia aquel Reino, fortificò à Badajòz, previno los otros Lugares, capaces de defensa, recogio granos para alimentar las tropas que luego acudieron à aquella frontera, y de su govierno hacen memoria Fray Antonio Seyner, y el P. D. Cayetano Passarello. Finalmente cumpliò su encargo con entera

PRVEBAS pag. 601.

*Seiner, lebantamiento de Port. lib. 3. pag. 108.*

*Passarello, Bellum Lusitanum, lib. 1. p. 48.*

ra ſatisfacion del Rey, y alivio grande del Conde de Monte-Rey, del Conſejo de Eſtado, y Preſidente de Italia, que con el pueſto de Capitan General de aquella frontera paſsò luego à juntar el Exercito en Merida. Yreſpecto de que, con la juriſdicion de aquel Grande, ceſſava la ſuperintendencia del Conde, le llamò S.M. à la Corte, con el pueſto de Mayordomo de la Reyna Doña Iſabel ſu muger, y diò el govierno de Badajòz al Marques D. Gaſpar de Toralto de ſu Conſejo de Guerra, que en la Hiſtoria de Portugal del Conde de la Ericeira eſtà mal llamado el Marques de Toral.

El pueſto de Mayordomo de la Reyna, que Felipe IV. confiriò al Conde, es en la Caſa Real de la autoridad que ſe conoce: y aunque ſiempre le an tenido perſonas de grande nacimiento; todavia firvieron en èl à la Reyna Doña Iſabel algunos de tal repreſentacion, que baſtan à hacer teſtimonio de loque ſe eſtimava aquel empleo. Mayordomos ſuyos fueron D. Gabriel de Velaſco y de la Cueva VII. Conde de Siruela, D. Manuel Manrique de Lara IX. Conde de Paredes, D. Luis Enriquez Comendador de Montemolin, y del Conſejo de Guerra, nieto del Almirante, D. Bernardino de Avellaneda I. Conde de Caſtrillo, Virrey de Navarra, y del Conſejo de Eſtado, D. Luis de Ulloa III. Marques de la Mota, D. Antonio Portocarrero de la Vega I. Conde de la Monclova, D. Antonio de Toledo I. Marques de Bohoyo, D. Diego Lopez de Zuñiga I. Marques de Baides, D. Antonio de Robles y Guzman I. Vizconde de S. Marta, Señor del Valle de Trigueros, D. Juan Suarez de Alarcon I. Conde de Torresbedras, del Conſejo de guerra, y General de la Cavalleria de Caſtilla la vieja, Francifco de Valconcelos I. Conde de Figueyrò, Gentilhombre de la Camara del Rey, D. Fernando de Monroy II. Marques de Caſtañeda, D. Francifco de Rojas y Guzman II. Conde de Mora, D. Francifco de Melo I. Marques de Villeſca, Conde de Aſumar, Gentilhombre de la Camara del Rey, Governador de Milàn, y de Flandes, Virrey de Aragon, y Cataluña. Y deſta claſſe eran todos los que obtenian el pueſto de Mayordomo de la Reyna, que por eſto baſtò entonces à ſer premio de los meritos del Conde de Frigiliana.

Pidiò deſpues licencia para paſſar à la Corte el Duque de Ciudad-Real, Conde de Aramayona, del Conſejo de Guerra, à cuyo cargo eſtava la defenſa, y fortificacion de Cadiz, y en que avia ſucedido à D. Juan de Velaſco Caſtañeda Señor de Ormaza, Cavallero de la Orden de Santiago, y Conſejero de Guerra, cuyo anteceſſor fue en aquel pueſto D. Luis Bravo de Acuña Cavallero de la Orden de Calatrava, Gentilhombre de la Camara del Infante Cardenal, y del Conſejo de Guerra, que muriò Virrey de Navarra, y ſucediò en el gouierno al Marques de Caſtrofuerte D. Pedro Pacheco, del Conſejo de Eſtado, y General de la Artilleria de Eſpaña, à quien le dejò D. Fernando Giròn de los Conſejos de Eſtado y Guerra, deſpues de aver defendido valeroſiſsima mente aquella plaça en la imbaſion que la hicieron el año 1625. los Ingleſes. Y ſiendo eſte pueſto de la conſideracion, y importancia que ſe reconoce, quiſo Felipe IV. que nueſtro Conde de Frigiliana ſucedieſſe en èl al Duque de Ciudad-Real, con el miſmo grado, y autoridad, fiando de ſu cuydado, y experiencia militar, no ſolo la conſervacion, y govierno de plaça tan importante, ſino la perfeccion de aquellas nuevas fortificaciones, que empeçadas por D. Fernando Giròn, aun no las avian podido acabar ſus ſucceſſores. Deſpachòſele titulo al Conde en Madrid à 6. de Febrero de 1644. refrendado de D. Fernando Ruiz de Contreras, y ſus primeras palabras aſſeguran la excelente opinion en que S.M. le tenia, pues dice: *El Rey. Conde de Frigiliana, Pariente, Mayordomo de la Reyna, mi muy cara, y amada muger, yo he conceal do licencia al Duque de Ciudad-Real del mi Conſejo de Guerra, à cuyo cargo eſtà la defenſa de la Ciudad de Cadiz, para venir à mi Corte y porque el eſtado de las coſas, y aviſos que ſe an tenido, obligan à prevenir el cuydado, y ſiendo dicha Cadiz una de las fuerças en que los enemigos tienen puеſta la mira, y aviendo el año de 625. entrado la Armada Ingleſa en aquella Bahia, y echado gente en tierra, conviene mirar mucho ſu guarda, y defenſa, y poner perſona de autoridad, valor, practica, y de experiencia en las coſas de la guerra, que ſe meta dentro della, y la tenga à ſu cargo, y defienda en qualquier ocaſion que ſe ofreciere de Armadas de enemigos, ſitio que ſe puſiere, ò otra qualquier ocaſion. Y porque en la vueſtra concurren eſtas, y otras buenas partes, y tenido conſideracion à lo mucho, y bien que me avels ſervido, y buena cuenta que avels dado de lo que ſe os à encomendado, y à eſtado à vueſtro cargo: y entendiendo que aſsi lo continuareis, hecho eleccion de vueſtra perſona, para que vais à tener à vueſtro cargo la defenſa de dicha Ciudad, y preſidio, &c.* Para el cumplimiento dela orden que diò al Conde eſte Real deſpacho de partir luego dela Corte, hizo pleyto homenagè por aquella plaça en Madrid à 23. del miſmo mes de Febrero, en manos de D. Jorge Manrique de Cardenas Duque de Nagera, y Maqueda: ypaſſan-

ſando luego à Cadiz, tomò poſſeſsion de aquel govierno, y entendiò en èl, y en la perfeccion de las fortificaciones, con aquel cuydado, prudencia, y celo, de que avia dado experiencias tan continuadas. Permaneciò en eſte empleo el año 1650. en que puſo corriente la compra de las Tercias Reales de Chilches, Frigiliana, y Sayalonga, que empezada por ſu padre, ſe avia desvanecido, porque antes que ſe le delpachaſſe el Previlegio, ſe reconociò en ellas mayor valor que el que para la venta ſe conſiderò en el Conſejo de hacienda. Pero allanandoſe el Conde à que la eſtimacion dellas ſe tuvieſſe por los 22 y 268. mrs. de renta que el Conſejo ordenava, le vendiò S. M. las Tercias deſtos tres Lugares en aquella cantidad, que a razon de 30 ỻ. el millar importò 668 ỻ 040. mrs. los quales entregò a D. Pedro Vaca de Herrera Teſorero General, y ſe le diò cedula deſta venta para ſi, y ſus ſucceſſores, libre de toda carga, en Madrid à 3. de Junio de 1650. refrendada de Francisco de Yriarte, y firmada del Lic. Joſeph Gonçalez, D. Felipe de Porres, D. Geronimo S. Vitores, y la Portilla, y el Conde de Biraben Preſidente, y Conſejeros de hacienda. Y luego en 12. de Junio de 1651. ſe le librò Previlegio en toda forma.

Fenecido el govierno de Cadiz, paſsò el Conde à Malaga, donde à 13. de Octubre de 1654. ante Pedro de Ballesteros Eſcrivano del numero, diò poder à la Condeſa Doña Margarita de Tabora, y Souſa ſu muger, para que concertaſſe el matrimonio ya tratado entre Doña Maria Manrique ſu hija ſegunda, y D. Gaſpar de Villacis Quijada de Ocampo, primogenito de los Condes de Peñafior, Señores de Villagarcia. Deſpues bolviò à la Corte a ſervir ſu puesto de Mayordomo de la Reyna Doña Mariana de Auſtria, y con èl falleciò en Madrid el dia 28. de Diciembre de 1664. à las tres de la tarde. Abrióſe luego ſu teſtamento à inſtancia del Conde Don Rodrigo Manuel Manrique de Lara ſu hijo mayor, y de orden de Don Juan de Aſturga Teniente de Corregidor de Madrid, ante Manuel Rodriguez de Paredes Eſcrivano del numero, por cuyo teſtimonio le avia otorgado, y vn codilio, en 20. y 23. de Diciembre del miſmo año. Mandòſe ſepultar con el manto capitular de ſu Orden en el Carmen deſcalço de Madrid, en la Capilla del Conde de Guaro, por via de depoſito, y que deſpues le llevaſſen à la Capilla mayor de S. Eſtan ciſco de Malaga, de que era Patron. Ordena, que ſe digan 3 ỻ. Miſſas por ſu alma, las de ſus padres, y perſonas de ſu obligacion, y que ſe impongan 3 ỻ. ds. que teſtava al mayorazgo de la Señora Doña Ana de Bazan ſu abuela, de que era poſſeedor, por que avia dello redimido 5 ỻ. ds. ſolo impuſo los 2 ỻ. Declara otras redenciones, y deudas: hace mandas à criados: ordena, que ſe cumpla el teſtamento de la Condeſa ſu muger, y vna memoria de Miſſas que la Señora Doña Maria Manrique de Lara ſu hermana mandò fundar: y nombra varias veces a la Señora Doña Mencia ſu hermana, Monja en Santa Clara de Malaga. Dice, que ſus mayorazgos, y Alcaydias pertenecian à D. Rodrigo Manuel ſu hijo mayor: al qual, y à ſus hijas Doña Franciſca, y Doña Tereſa, Damas de la Reyna, los encarga al Rey, y deſpues al Duque de Montalto Mayordomo mayor de la Reyna: y à eſtas dos Señoras mejora en el tercio, y quinto de ſus bienes, ordenando à ſus hijos, que ſi los 20 ỻ. ds. que diò en dote à Doña Maria ſu hija Señora de Villagarcia, no cupieren en ſus legitimas, no ſe los pidan. Pide à S. M. haga merced de vna Encomienda à D. Gaſpar Franciſco ſu hijo, en recompenſa de no averſe cobrado, por el levantamiento de Portugal, la de 14 ỻ 500. reales de plata en N. Señora de los altos Cielos de Louzan, que S. M. diò en dote à la Condeſa ſu muger. Y nombra por ſus teſtamentarios à D. Rodrigo Manuel ſu hijo, à D. Diego Chumacero Conde de Guaro, y à Fr. Franciſco de Yeda Guardian de los Capuchinos del Prado, en Madrid, y en Malaga al ſeñor Don Antonio Manrique ſu primo, à D. Rodrigo de Moriana, al M. Fr. Martin de Hermoſilla de la Orden de S. Auguſtin, y à Juan Nuñez de Sotomayor vecinos de aquella Ciudad. La Condeſa Doña Margarita de Tavora y Souſa avia fenecido ſus dias en Madrid a 21. de Setiembre de 1662. a las cinco, y media de la tarde, y aquel dia ſe abriò ſu teſtamento ante Franciſco Suarez Eſcrivano del numero, de orden del Doct. D. Frutos Delgado Teniente de Corregidor de Madrid, y à inſtancia de D. Diego Chumacero y Carrillo Conde de Guaro, vno de ſus teſtamentarios. Refiere en 603. èl ſuſiliacion, caſamiento, y hijos. Mandaſe ſepultar con los Abitos del Carmen, y S.

Prvebas pag. 602

Prvebas pag. 602. 603

Francisco enla misma Capilla qde despues eligiò su marido, y que de alli llevassen su cuerpo à S. Francisco de Malaga. Quiere, que se digan por su alma 3ij. Missas, y dice deja tan corto numero, porque la mayor parte de su dote se perdiò en Portugal. y lo demàs se gastò en sustentar quatro hijos en servicio del Rey: D. Rodrigo Manuel, en las Galeras de Espaòa, siendo Teniente General dellas, por ausencia del General Marques de Bayona: D. Gaspar Francisco, en el Exercito de Ciudad Rodrigo, y Doña Francisca, y Doña Teresa Damas de la Reyna: y por la descomodidad con que los deja, suplica al Rey los mande pagar 3199. reales de plata, que se le debian de los reditos de la Encomienda de los altos Cielos de Louzan, que se le diò en dote: y aunque à todos los Portugueses se hizo recompensa de sus perdidas, nunca se la avia concedido. Y desta cantidad, y de lo que se le debia del tiempo que fue Dama, deja a estas dos Señoras 10ij. ds. de plata à cada vna, para ayuda de su dote, 5ij. à D. Gaspar, 1ij. à D. Rodrigo, y 1ij. ds. de vellon à Doña Maria su hija muger del Señor D. Gaspar de Villacis Quijada de Ocampo Señor de Villagarcia, à quien quiere no se pida cosa alguna de los 20ij. ds. que llevò en dote. Hace ciertas mandas à Doña Mencia Manrique, y Doña Ana de Bazan sus hermanas, Monjas en S. Clara de Malaga, y à Doña Francisca Manrique, tambien Religiosa de aquel Monasterio, hija natural del Conde su marido, à quien deja por su testamentario, con el Conde de Guaro, y D. Diego Lopez de Salcedo Calderon Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo, y Contaduria mayor de hacienda de S. M. Señor de la Villa de Magaña. Estàn ya los cuerpos de la Condesa Doña Margarita, y el Conde D. Iñigo en la Capilla mayor de S. Francisco de Malaga, con los de sus mayores, y fueron sus hijos:

24 D. Rodrigo Manvel Manrique de Lara II. Conde de Frigiliana, Vizconde de la Fuente, Conde de Aguilar, Señor de los Cameros, Marques de la Hinojosa, Conde de Villamor, Grande de Espaòa, VIII. Alcayde de Malaga, Cavallero de la Orden de Calatrava, Gentilhombre de la Camara del Rey, con egercicio, Teniente Coronèl del Regimiento de la guardia de S. M. Virrey de Valencia, Capitan General de la Andalucia, y Costas del Mar Occeano, Capitan General de la Armada Real, y de los Consejos de Estado, y Guerra, de quien tratarèmos despues.

24 D. Gaspar Francisco Manrique de Lara Cavallero de la Orden de Santiago, Maestro de Campo del Tercio de Lombardia, Governador de Novara, General de la Artilleria del Exercito de Milàn, y Maestre de Campo General dèl. cuyas memorias referirà el primer capitulo.

24 Doña Francisca Maria Manrique de Lara Condesa de Galve, cuyo casamiento dirà el cap. X.

24 Doña Maria Antonia Manrique de Lara y Meneses Señora de Villagarcia, cuyo casamiento, y sucesion escrivirèmos en el cap. XI.

24 Doña Teresa Maria Manrique de Lara Princesa de Barbançòn, Duquesa de Aremberg, Condesa de la Roche, y de Aygremont, que tendrà su memoria en el cap. XII.

Fuera de matrimonio tuvo el Conde D. Iñigo los hijos siguientes:

24 D. Rodrigo Manrique de Lara, que fue natural, y adornado de gran valor, sirviò à Felipe IV. en el Exercito de Cataluña el año 1655. debajo de la mano del Marques de Mortara: y llevandole el año siguiente el Conde su hermano à que continuasse sus servicios en el Estado de Milàn, sentò plaça en el Tercio de Saboya. Hallòse en el socorro de Alejandria, sitiada por las Armas de Francia, y Saboya el año 1657. y como el dia 6. de Agosto dèl concurriesse en el esguazo de la Burmeda, y esfuerço que se hizo para ganar la linea del enemigo, le hirio vna vala de cañon tan gravemente en vn muslo, que tres dias despues falleciò en Tortona, como consta por certificacion de Diego Patiño Veedor General del Exercito de Lombardia.

24 Doña Francisca Manrique de Lara, tambien hija natural, es actualmente Religiosa Francisca en el Monasterio de Santa Clara de Malaga.

24 Doña Antonia Manrique de Lara, que fue avida durante el matrimonio, recibiò el belo de Religiosa en el mismo Convento, y en èl vive con mucho exemplo de virtud.

AR-

# ARBOL DE COSTADOS DE LA CONDESA DE FRIGILIANA.

- Doña Margarita de Tabora y Sousa I. Condesa de Frigiliana Dama de la Reyna Doña Isabel.
  - Gaspar de Sousa Señor de Alcubi, Governador del Brasil, y del Consejo de Estado.
    - Alvaro de Sousa Señor de Alcubi, del Consejo de Felipe II. Capitan de Chaul.
      - Simon de Sousa Camelo.
        - Alvaro de Sousa, que murió sobre Tanger, hijo de Fernan de Sousa, Señor de Rozas, y de Doña Leonor de Souza de Albuq.
        - Doña.....
      - Doña Isabel de Lucena.
        - Antonio de Lucena, del Consejo del Rey Don Juan II. de Portugal.
        - Doña Isabel de Goes, hija de Juan de Góes, del Consejo del Rey D. Juan II. de Portugal.
    - Doña Francisca de Tabora, hermana del Marques de Castel-Rodrigo.
      - D. Luis de Moura Alcaide may. de Castel Rodrigo, Cavallerizo may. del infante D. Duarte.
        - D. Juan de Moura Caçador mayor del Rey D. Manuel, hijo segundo de D. Rolin Señor de Azambuja, y de Doña Beatriz Caldeyra.
        - Doña Isabel de Atouguia, hija de Luis Señor de Arrañados, y de Doña Inès Alvarez.
      - Doña Beatriz de Tavora segunda muger.
        - Christoval de Tavora III. Señor de Caparica, Mayordemo mayor de la Infanta Doña Guiomar, Capitan de Sofala, Comendador de la Concepcion de Lisboa, y del Consejo del Rey D. Manuel.
        - Doña Francisca de Sousa Camelo, hija de Fernan de Sousa Señor de Rozas, y de Doña Mencia de Brito.
  - Doña Maria de Meneses.
    - Don Juan de Acosta Alcayde mayor de Castro-Marin.
      - D. Gil Yañez de Acosta, Vedor de la hacienda de Portugal.
        - D. Alvaro de Acosta Camarero mayor del Rey D. Manuel, hijo de Martin Rodriguez de Lemos, y de Isabel de Acosta.
        - Doña Beatriz de Payva, hija de Gil Yañez de Magallanes, el Cavalleto, y de Isabel de Payva.
      - Doña Juana de Silva, segunda muger.
        - D. Felipe de Sousa, hijo de D. Juan Fernandez de Silveyra I. Baron de Albito, y de Doña Maria de Sousa Lobo Señora de Albito.
        - Doña Felipa de Silva, hija de Gil Vaz de Acuña de Saa (hermano del Señor de Sever) y de Doña Isabel de Silva.
    - Doña Antonia de Meneses segunda muger.
      - Antonio Correa Señor de la Isla de Buenavista, Alcaide mayor de Villafranca.
        - Estevan Correa Chanciller mayor de Portugal, hijo de Rodrigo Afonso de Autoguia Señor de Salvaterra, y Belas, y de Doña Beatriz Correa.
        - Doña Beatriz Matoso, hija de Gonçalo Matoso, del Consejo del Rey Don Juan II. de Portugal.
      - Doña Maria de Meneses.
        - D. Simon de Meneses Comendador de Grandola, hijo de D. Rodrigo de Meneses (hermano del Conde de Cantañede) y de Doña Isabel de Sousa.
        - Doña Leonor de Silveyra, hija de Diego de Silveyra (hermano del Señor de las Sarcedas) y Doña Maria de Tavora, hermana del Señor de Mogadouro.

# XII. LINEAS DEL REY DON ALONSO III. DE PORTUGAL en la Condeſa de Frigiliana.

1 Don Alonſo III. Rey de Portugal, Coade de Bolonha.

2 Don Martin Alfonſo Chichorro caſò con Doña Iuſta Lorenço de vallaſtares, y Souſa.

Don Dionis Rey de Portugal, y del Algarve, caſò con Santa Iſabel Infante de Aragon, hija del Rey Don Pedro III. y de la Reyna Doña Conſtança de Suevia.

Doña Conſtança, caſò con Don Fernando IV. Rey de Caſtilla.

D. Alfonſo sanchez Señor de Albuquerque que caſò con Doña Teresa de Meneſes.

Don Alfonſo Dionis caſò con Doña Maria Perez Ribeira de Souſa.

3 Martin Alfonſo de Souſa Chichorro Riesbombre de Portugal, y Doña Aldonça Rost de San.

Doña Maria Alfonſo caſò con Don Gonçalo Anes de Briteyros.

4 Martin Alfonſo de Souſa Riesbombre, y Señor de monteagoa, caſò con Doña Maria de Briteyros.

Don Estaſio de Briteros caſò con Martin Lourenço de Acoſta Señor de Pombeyro.

Don Alonſo XI. Rey de Caſtilla.

Don Iuan Alfonſo, Señor de Albuquerque, el del Atalaya.

Alvaro Diaz de Souſa Señor de Maſſa, caſò con Doña Maria Tello de Meneſes, hermana de la Reyna Doña Leonor.

5 Doña Ines de Souſa, caſò con Alvar Gonçalez Camelo Señor de Atalaya.

Doña Briolanja de Souſa, caſò con Martin Alonſo de Melo Alcayde mayor de Brotas.

Iuan Lourenço de Acoſta, Señor de Pombeyro, caſò con la Reyna Doña Leonor Telles de Meneſes.

Don Enrique, II. Rey de Caſtilla, y Leon.

Doña Maria de Albuquerque, caſò con Don Gonçalo Tello de Meneſes, Conde de Neiva, y Faria.

Don Lope Diaz de Souſa Maeſtre de Chriſto, Señor de Maſſa, y Doña Maria Paez Ribeyra.

6 Fernan de Souſa Camelo caſò con Doña Leonor de Sâhe de Albie.

Doña Blanca de Souſa, caſò con D. Fernando Enriquez I. Señor de las Alcagovas.

Doña Beatriz de Meneſes caſò con Fernando Affonſo de Meneſes Señor de Cabeça de Vaca.

Alvaro, Señor de Pombeyro, caſò con Doña Beatriz de Melo hija de Martin Alfonſo de Melo Alcayde mayor de Lisboa.

D. Fernando Enriques, Señor de Iuellas.

Don Martin de Meneſes Señor de Caſtañede, caſò con Doña Tereſa Vazquez Coutiño.

Doña Maria de Souſa, caſò con Don Vaſco Fernandez Coutiño I. Conde de Marialva.

Doña Iſabel de Souſa, caſò con Don Iuan Fernandez de Sãlveyra I. Baron de Albito.

7 Alvaro de Souſa, que muriò en el caſtillo mezino de Tanger.

Fernan de Souſa II. Señor de Roxas, caſò cõ Doña Mencia de Brito.

Doña Ines de Souſa, caſò con Pedro de Tavora señor de Semodaõ douro.

Doña Iſabel boriquez caſò con Don Pedro de Sudreira señor de las Sarcelas.

Doña Maria Telles, caſò con Lorenço Perez de Tavora II. Conde de Caparica.

Doña Leonor de Acuña, caſò con Alvaro Perez de Tavora, Señor de Mogadouro.

Don Fernando Beriquez Señor de las Alcaçovas.

Don Fernando de Meneſes Señor de Caſtañede, caſò con Doña Beatriz de Andrade.

Don Gonçalo II. Conde de Marialva, caſò con Doña Beatriz de Meneſes.

Doña Maria de Souſa, caſò con Doña Felipa de Silva.

8 Simon de Souſa caſò con Doña Iſabel de Lucena.

Doña Franciſca de Souſa caſò con Chriſtoval de Tavora III. Señor de Caparica.

Doña Beatriz de Tavora, caſò con Diego de Silveira.

Diego de Silveira, caſò con Doña Maria de Tavora.

Chriſtoval de Tavora, caſò con Doña Franciſca de Souſa.

Pedro Lorenço de Tavora Señor de Mogadouro, caſò con Doña Iſabel de Souſa.

Lorenço Perez de Tavora II. Señor de Caparica, caſò con Doña Maria Telles.

Don Iſabel de Noriquez, caſò cõ Fernando de Sil veyra S. de las Sarcedas.

Don Iuan de Meneſes señor de Camahede, caſò con Doña Leonor de Silva.

Doña Maria Telles, caſò con Lorenço Perez de Tavora II. Señor de Caparica.

Don Felipe de Sõ ſa, caſò con Doña Felipa de Silva.

Doña Iſabel de Souſa caſò cõ D. Rodrigo de Meneſes Comendador de Grandola.

9 Alvaro de Souſa señor de Alcubi, caſò con Doña Maria de Tabora.

Doña Beatriz de Tabora, caſò con D. Luis de Miranda Alcayde mayor de Caſtel-Rodrigo.

Doña Leonor de Silveira, caſò con D. Simon de Meneſes Comendador de Grandola.

Doña Leonor de Noronhe silveira caſò con Don Diego de Meneſes.

Doña Beatriz de Tabora, caſò con Don Luis de Miranda.

Doña Maria de Tabora caſò con Diego de Silveira.

Chriſtoval de Tavora III. Señor de Caparica, caſò con Doña Maria de Tavora.

Diego de Silveyra, caſò con Doña Maria de Tavora.

Don Rodrigo de Meneſes Comendador de Grandola, caſò con Doña Iſabel de Souſa.

Chriſtoval de Tavora III. Señor de Caparica, caſò con Doña Franciſca de Souſa.

Doña Iuana de Silveira caſò con D. Gil Tavora Conde de Atouguia.

Don Simon de Meneſes Comendador de Grandola, caſò con Doña Leonor de Silveyra.

10 Gaſpar de Souſa Señor de Alcubi, caſò con Doña Maria de Meneſes.

Doña Franciſca de Tabora caſò con Alvaro de Souſa Señor de Alcaiã.

Doña Maria de Meneſes caſò con Antonio Correa Alcayde mayor de Villafranca

Doña Leonor de Noronhe caſò con Antonio Correa.

Doña Maria de Meneſes caſò con Antonio Correa.

Doña Beatriz de Tabora, caſò con Diego de Meneſes.

Doña Leonor de Silveira caſò con Antonio Correa.

D. Simon de Meneſes, Comendador de Grandola, caſò con Doña Leonor de Silveyra.

Doña Beatriz de Tabora, caſò con D. Luis de Meneſes Alcayde mayor de Caſtel-Rodrigo.

Doña Maria de Meneſes caſò con Antonio Correa Alcayde mayor de Villafranca.

Doña Maria de Meneſes caſò con Antonio Correa Alcayde mayor de Villafranca.

11 Doña Margarita de Tabora caſò con D. Iuan de Meneſes Señor de Frigiliana.

Gaſpar de Souſa Señor de Alcubi.

D. Antonia de Meneſes caſò con D. Iuan de Souſa Alcaide mayor de Caſtel-Rodrigo.

Gaſpar de Souſa, señor de Alcubi.

Doña Beatriz de Meneſes caſò con Antonio Correa.

Gaſpar de Souſa, señor de Alcubi.

Doña Maria de Meneſes caſò con Antonio Correa.

Gaſpar de Souſa, señor de Alcubi.

Doña Maria de Meneſes caſò con Antonio Correa.

Gaſpar de Souſa, señor de Alcubi.

12 Doña Margarita Condeſa de Frigiliana.

Doña Maria de Meneſes caſò con Gaſpar de Souſa.

Doña Margarita Condeſa de Frigiliana.

Doña Margarita de Tabora Condeſa de Frigiliana.

Doña Antonia de Meneſes caſò con Gaſpar de Souſa.

Doña Antonia de Meneſes caſò con Gaſpar de Souſa.

Doña Antonia de Meneſes caſò con Gaſpar de Souſa.

Doña Margarita Condeſa de Frigiliana.

Doña Margarita Condeſa de Frigiliana.

Doña Margarita Condeſa de Frigiliana.

D. Martin de Negrellos, Comendador de Grandola, caſò con Doña Leonor de Silveyra.

Doña MARGARITA DE TABORA, Condesa de Frigiliana.
Gaspar de Sousa Señor de Alcobi, Alcayde mayor de Moura, casó con Doña Maria de Mendoça.
Alvaro de Sousa Señor de Alcobi, casó con Doña Isabel hija de Fabricio Spinelli Napolitano.
Simon de Sousa casó con Doña Isabel de Lucena.
Alvaro de Sousa Señor de Alcobi, casó con Doña Isabel hija de Fabricio Spinelli Napolitano.
Simon de Sousa Comendador de Almeida, casó con Doña Violante de Silvasilin sucesion.
Gaspar de Sousa.
Lorenço de Sousa Obispo de la Isla Tercera.
Antonio de Moura.
Doña Elena Monja en los Santos.
Doña Magdalena casó con Iuan Illarnido de Ledesma, Gouernador del Alcayde, Prefidente de la Camara de Lisboa.
Doña Maria de Tabora, casó con Fernan de Sousa Caualleriço.
Doña Margarita de Tabora casó con D. Martin Alonso de Castro Virrey de la India.
Luis Alvarez de Tabora Baillo de Leon.
Chriftoval de Tabora Caualliero de S. Iuan, Gouernador de Gioza.
Chriftoval de Tabora Alcalde mayor de Capariza, casó con Doña Catalina de Tapia.
Ruy Lorenço de Tabora Virrey de la India casó con Dona Maria Coutiño.
Doña Iuana casó con Luis de Silua.
Doña Francifca casó con D. Lorenço de Almada Señor de la Casa.
Doña Maria, casó con D. Diego de Castro Conde de Bailor.
Doña Paula casó con D. Iuan de Alencaftre Comendador de Corneche.
Doña Antonia casó con Luis de Alcaçoua Señor de Figueyrò.
Luis Alvarez Señor de Mogadouro, casó con Doña Leonor Enriquez.
Doña Iuana Señora de Antoçana.
Iuan de Sousa de Eluas, VI. Señor de Bayò.
Fernan Martinez de Sousa Señor de Bayò, que fuccdió por pleyto.
Manuel de Sousa Coutiño, Gouernador de las Indias.
Antonio de Sousa Coutiño.
Antonio de Sousa Capitan de Chaul.
Chriftoval de Sousa Camelin, casó con Doña Maria de Aburquerque.
Chriftoval de Sousa la Guarda mayor.
Doña Francisca de Sousa casó con Manuel de Melo, hermano de su madre, Abbadesa Prior de Crato, y Infanta mayor de Portugal, hija de Alvaro de Sousa, y de Leonor de Alcobi. Es prima de la Condesa de Frigiliana. Doña Ines biuia en Viliena casó con D. Lorenço de Soto mayor, con sucesion.
Jorge Furtado Vizconde de Tarbaçena, Iuan Furtado Gouernador del Rio de Ianeiro.
D. Rodrigo Telles 11. Conde de Vilanoua casó con Doña Iuana de Castro hija de Pedro Conde de Viana.
D. Martin Alonso de Castro Arcediano de la Iunta.
Doña Ana Gaytana de Tabora casó con Alemaffite, hijo de Alemaffite.
D. Cecilia de Tabora casó con Lorenço Telles 1. Conde de Miranda, y 11. Conde de Villarreal.
D. Catalina de Tabora casó con Don Iuan Furtado Gouernador de Mozambique.
D. Valco V. Conde de Viuagueyra.
N.....nde Tabora Señor de Caparica.
Doña Luisa de Tabora casó con Luis Correa de Oliveyra Señor de Oliveyra.
D. Luis de Almada.
Doña Antonia de Silua casó con Tiftan de Auila.
D. Rodrigo de Alencaftre Comendador de Corneche, padre de D. Lorenço.
Doña Antonia Conde de Aueyras.
Don Pedro.
Antonio 11. Conde de Sabugal casó con Doña Arcangela de Norona.
Alvaro de Sousa Conde de Abrantes casó con Doña Leonor de Menezes hija del Duque de Valencia de Alcantara.
Doña Iuana, y Doña Luisa, Monjas en Almodber.
Doña Francisca Monja en la Esperança de Lisboa.
Diego de Sousa Colegial de S. Pedro de Coimbra.
Doña Antonia de Menezes casó con Lorenço de Pinos Proueedor de la Aduana.
Doña.....casó con Alfonso Furtado 1. Vizconde de Iuncheira, Gouernador de Brasil.
Andres Furtado Chirijo de Miranda.
Francisco Furtado de Mendoça Comendador de Sousa en Vizeu, Iuan Furtado Gouernador de la Ribera de Sirua.
Doña Francisca de Tabora casó con Fernan Telles de Menezes 1. Conde de Vilnoua de Cerueira.
Doña Leonor Coutiño casó con D. Francisco de Gama Conde de Vidigueyra.
Alvaro Perez de Tabora Señor de Caparica, casó con Doña Ana de Lima, hija del Vizconde.
Lorenço Perez de Tabora.
D. Antonio de Almada casó con Doña Iuana de Silva
Don Lorenço 11. Conde de Baño.
Don Lorenço de Alencaftre Comendador de Corneche, casó con Dunalnes de Noronha.
Luis Alvarez de Tabora 1. Conde de San Iuan de Peñaguyra, casó con Doña Maria de Villena.
Chriftoval de Tabora Caualliero de S. Iuan, Gouernador de Gioza.
Bernardino de Tabora Repoftero mayor.
Luis Alvarez de Tabora Señor de Mogadouro, casó con Doña Leonor Enriquez de Villena.
Doña Iuana Señora de Antoçana.
Iuan de Sousa de Eluas, VI. Señor de Bayò.
Doña Felipa de Sousa.
Fernan Martinez de Sousa Señor de Bayò, casó con Doña Iuana de la Guerra, hija de Gonçalo Vaz Coutiño.
Doña Antonia de Sousa casó con Doña Isabel de Lucena.
Gaspar de Sousa que le hallo en el exército de Tanger.
Fernando Sousa Caçalo 11. Señor de Roças, casó segunda vez con Doña Isabel de Lucena.
Fernando Sousa de la Eustella 11. Señor de Roças casó 1. con Doña Ines de Vilhor, hija de Pedro de Sousa de Albin Alcayde mayor de Bragança.
Alvar Gonçalez Camelo 111 Señor de Bayò, la Guerra, y San Ilefonso de Noguey ra, Veedor de Artillería, Gouernador de Viana, Caminha, Lagos, y S. Chriftoval de Nogueyra.
Gonçalo Pereyra Camelo casó con Doña Al Alçaro mujer Pereyra nieta del Conde D. Gonçalo Pereyra.
Nuño Gonçalez Camelo Canonigo de Euora.
Vasco Gonçalez Camelo, 1. Señor de Bayò, Lalagos, y S. Chriftoval.
Simon de Sousa casó con Doña Isabel de Lucena.
1. Iuan de Sousa del mismo Roças casó con Doña Teresa de Melo.
Doña Isabel casó 1. con Don Manuel de Sousa.
1. Doña Catalina casó con Doña Ines de Sousa.
1. Martin Vaz de Sousa Alcayde mayor de Engança.
2. Doña Ines de Sousa casó con Luis de Moura.
Fernan de Sousa Capitan de Soiaro.
Doña Teresa de Tabora casó con D. Luis de Moura.
Lorenço Perez de Tabora Alcayde mayor de Capariza, casó con Doña Catalina de Tapia.
Ruy Lorenço de Tabora Virrey de la India.
Doña Isabel Señora de Aguar.
Alvaro Perez Señor de Moreyra, casó con Doña Iuana de Silva.
Doña Leonor casó con Fernan Vaz de S. Payo, Señor de Villaflor.
Fernan Martinez de Sousa, muerto de resultas que le pusieron, casó con Doña Iuana de Noronha, hija de Fernan Martinez Conde de Bailor Señor de Mogadouro.
Juan Fernandez de Sousa casó con Doña Isabel de Silua, hija de D. Leonel de Lima 1. Vizconde de Vilnoua de Cerueira. Viudo segunda vez casó con Doña Iuana de la Guerra, hija de Gonçalo Vaz Coutiño.
1. Doña Iuana de Sousa de Eluas, casó con Manuel de Sousa.
1. Fernan Martinez de Sousa casó con Doña Teresa de Gouuea.
Doña Ines de Sousa casó con Doña Isabel de Lucena.
Doña Francisca de Sousa casó con Manuel de Melo, hermano de su madre, Abbadesa Prior de Crato, y Infanta mayor de Portugal, hija de Alvaro de Sousa, y de Leonor de Alcobi. Es prima de la Condesa de Frigiliana. Doña Ines biuia en Viliena casó con D. Lorenço de Soto mayor, con sucesion.

# PARENTESCOS DE LA CONDESA DE FRIGILIANA.

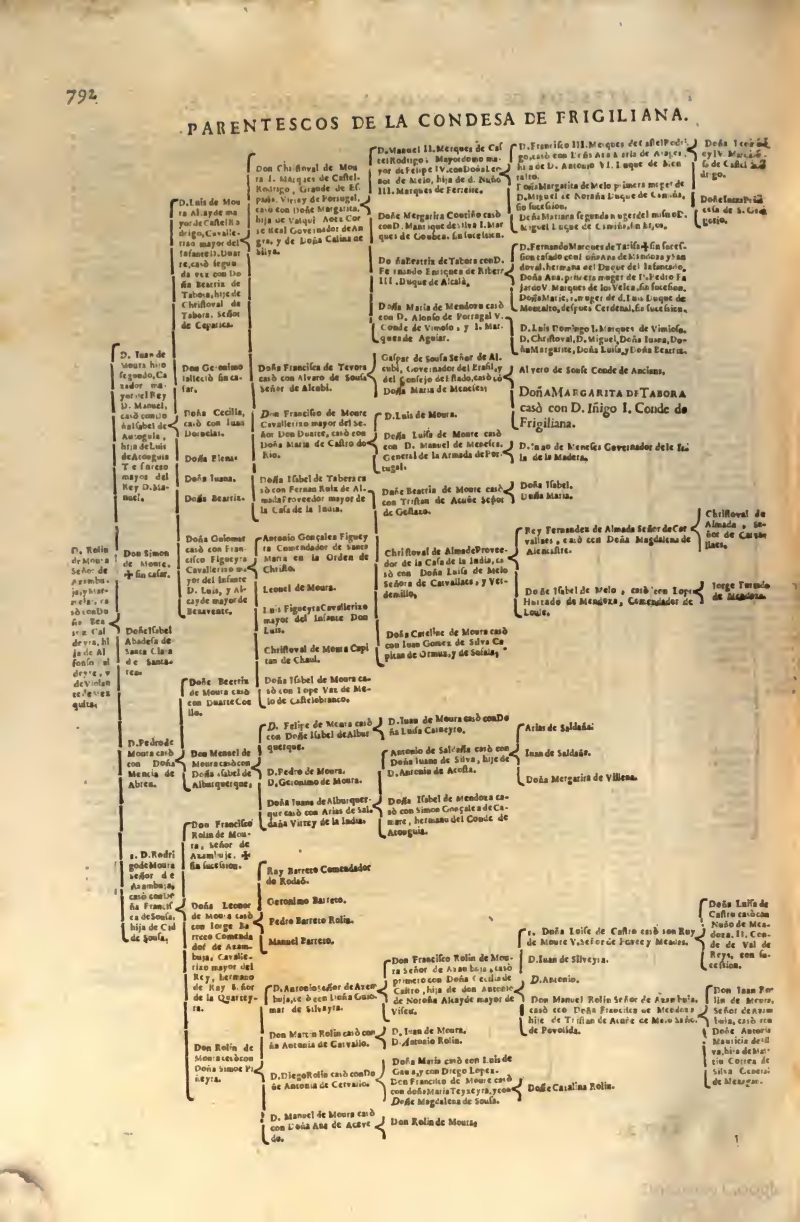


Digitized by Google

Martin Luis de Lemos Coutinho Mendoça de Sylveira Vasconcellos, Vizconde de Asseca, y Alcayde mayor de la Ciudad de Coimbra, y su Alcaçar, Comendador de Alcantara, y Alcayde mayor de Castelo de Vide, Gentil hombre de la Camara de su Magestad, y de su Consejo de Guerra.

D. Alvaro de Acosta Señor de Cantalapiedra, Alcayde mayor de Toro, y Alferez mayor de el Rey Don Manuel, Fundador de la Casa de la Imbencion de Castilla, y Virrey de la Provincia de Estremadura, y Comendador de Alcantara, casó con Doña Isabel de Portugal, hija de Don Gil Yañez de Acosta, Conde de Portalegre, y de Doña Maria de Noronha, Condesa de Odemira, y Marquesa de Villa Real.

D. Manuel de Acosta, Clerigo.

Doña Ana, primera muger de D. Fernando de Noronha, Comendador de Villaseca en Christo, y Alcayde mayor de Portalegre, y sobrino de D. Manuel.

D. Duarte de Acosta, Governador del Estado del Brasil casó con Doña Maria de Mendoça, hija de Francisco de Mendoça Capitan de Orma.

D. Alvaro de Acosta casó con Doña Leonor de Sousa, hija de Fernan Dalvarez de Sousa, y de la Binja.

Don Juan.

Don Lorenço.

Don Francisco de Acosta Alcayde mayor de Portugal, Embaxador a Mexico, casó con Doña Juana Enriquez, hija de Conçalo Yan Pinto, Señor de Perreyros, y Tendaes.

Doña Ana de Mendoça casó con Antonio Moniz Pereyra Governador de la India.

Doña Margarita de Mendoça casó con Duarte de Melin de Silva Vi-Señor de Povolide.

Doña Isabel de Portugal casó con Manuel de Sousa, Señor de Mirandela, y Alcayde mayor de Portalegre.

Andrés de Sousa Señor de Mirandela, hijo bijo Manuel de Sousa Señor de Mirandela, sin sucesion.

Doña Beatriz de Villena casó con Francisco de Silva Señor de Alpalha.

Alvaro Diaz de Sousa Señor de Mirandela, sin sucesion.

1. D. Juan de Acosta Alcayde mayor de Castelobranco, casó con Doña Juana de Paiva, hija de Luis de Acosta Comendador de Cabeça de Buey en Leon. Doña Antonia de Acosta, hija de Antonio Correa, casó Doña Maria de Aragon, hija de Don Fadrique Enriquez de Guzman Conde de Alva de Liste, y de Doña Juana de Velasco.

1. Doña Juana de Silva Mooja en Almodovar.

2. D. Gil Yañez de Acosta Alcayde mayor de Castelobranco, casó con Doña Francisca de Valconcellos, hija de D. Rodrigo de Sousa, y de Doña Juana de Valconcellos su muger.

3. D. Francisco, sin suc.

4. D. Antonio.

5. Doña Maria de Meneses casó con Gaspar de Sousa, Señor de Alcubi.

6. D. Felipe murió quemado en un Cadcon por sus culpas.

D. Juan de Acosta Alcayde mayor de Castelobranco, casó con Doña Marqueta de Sayre, hermana de Doña Marqueta de Sayre, hermana del 1. Conde de Villaverde.

D. Pedro de Acosta.

Doña MARGARITA DE TABORA, casó con D. Diego I. Conde de Frigiliana.

D. Antonio Mascarenhas 1. Conde de Santa.

D. Duarte Señor de Palma casó con Doña Beatriz de Menezes, hija de D. Francisco 11. Conde de Sabugal.

Doña Margarita de Villena casó con D. Fernando Mascarenhas 6. Conde de Santa de Alfaco, y Virrey de la India.

D. Gil Yañez de Acosta II. Conde de Sayre, casó con Doña Maria de Portugal hija de los Condes de Atreyras, sin sucesion.

Doña Juliana de Noronha casó con Don Gerardo II. Conde de Atreyras, sin sucesion.

D. Juan III. Conde de Sabugal.

D. Francisco.

Doña Luisa de la Cruz Señora, casada con Manuel Telles de Silva II. Conde de Villarmayor.

D. Juan Mascarenhas.

Doña Isabel de Portugal casada con Don Gaspar Coutinho Marques de Villarinas.

Doña Beatriz Marquesa de Mora.

Doña Mencia Marquesa de Florencia Pilla.

Doña Maria Teresa Marquesa de Navahermosa.

Doña Mencia de Villena casó con Enrique de Sousa 1. Conde de Mirandela, Alcayde mayor de Arronches.

Doña Isabel de Villena casó con Antonio de Melo Alcayde mayor de Elvas.

Doña Maria de Villena casó con Don Enrique de Sousa 1. Conde de Mirandela, Alcayde mayor de Arronches.

Doña Isabel de Villena casó con Don Antonio de Melo Alcayde mayor de Elvas.

Doña Inés VII. Señora de Povolinde, casó con simon de Acosta de Atayde, con sucesion ilustre.

Doña Luisa de Silva, casó con Conllanino de Sa, General de Ceylan.

Doña Antonia de Villena casó con Don Francisco de Melo 1. Marques de Villaseca, Governador de Flandes.

Doña Maria de Villena casó con Don Sancho de Lacerda 1. Marques de la Laguna del Conde de Frigiliana, Gentilhombre mayor de la Reyna.

D. Fernando Mascarenhas 1. Conde de la Torre, General de Cavallos de Italia, casó con Doña Maria de Noronha, hija de D. Luis Lobo Señor de las Barcas.

Doña Margarita casó con D. Antonio de Almeyda.

Luis Camero 1. Conde de la Isla del Principe, casó con Doña Maria de Faro.

D. Tomás de Noronha III. Conde de Arcos, casó con Doña Magdalena de Borbon.

D. Francisco de Noronha Governador de Maragan, y de S. Gines.

D. Gil Yañez de Noronha Capitan de Chaul.

Doña Violante casó con D. Juan de Almeyda del hermoso, Alcayde mayor de Alcantara.

D. Marcos IV. Conde de Arcos 1. Peñaranda.

Doña Elena, Señora de Turca, Concesa de Villanueva.

Doña Victoria, Concesa de Arenguza, y Vizconesa de Puente de Lima.

Doña Maria Antonia Condesa de Aberes.

Doña Antonia II. Condesa de S. Miguel.

D. Pedro de Almeyda Virrey de la India.

D. Luis.

D. Diego Alcayde mayor de Santarem.

Enrique Barbosa de Miranda.

D. Pedro de Acosta, Armero mayor, Comendador de S. Vicente de la Veyta en Avis.

Diego Lopez de Sousa II. Conde de Miranda, casó con Doña Leonor de Mendoça, hija del Conde de Penaguiao.

Doña Margarita de Villers casó con Lorenço Perez de Carvalho, Señor de la Asumbujeyra.

Doña Maria de Silveyra casó con Lorenço de Silva Señor de Vagos.

Enrique III. Conde de Mirandela 1. Barques de Alconchel.

Luis de Sousa Arçobispo de Lisboa.

Doña Maria Condesa de la Ribeyra grande.

Luis de Silva, Conde de Vagos.

# PARENTESCOS DE LA CONDESA DE FRIGILIANA.

CA-

# CAPITULO IX.

## 24 *DON GASPAR FRANCISCO MANRIQUE de Lara Cavallero de la Orden de Santiago, Capitan de Infanteria, y de Cavallos, Maestro de Campo de Cavalleria, y del tercio de Lombardia, Governador de Novara, General de la Artilleria, y Maestro de Campo General del Exercito de Milan, y del Consejo do Guerra.*

PARA seguridad, de que permanece en la Casa de Lara la antigua virtud de producir ilustrisimos varones, concediò Dios à los Condes de Frigiliana D. Iñigo Manrique, y Doña Margarita de Tavora este segundo hijo, que viò la primer luz en la Villa de Alhaurin, y recibiò el agua del Bautismo en su Iglesia Parroquial el dia 20. de Octubre de 1639. de mano del Lic. Blas de Lisea Alcazar Cura della. Tuvole en la pila la Condesa de Galve su hermana, con Fr. Miguel, Donado de los Frayles Francisco descalços: y le impusieron los nombres Gaspar, Francisco, Antonio, Teresa, y Maria: los vltimos, por la devocion de sus piadosos padres, y el primero en memoria del señor de Alcubi, su abuelo materno, à quien para la imitacion de su excelente virtud militar le destinaron desde luego.

Servia de Menino à la Reyna Doña Mariana de Austria, quando Felipe IV. por cedula de 27. de Julio de 1653. le hizo merced del Abito de Santiago, de que se le despachò titulo en 22. de Setiembre del mismo año: en virtud del qual le armò Cavallero en la Parroquial de Santiago de Madrid, D. Baltasar Barroso de Ribera Marques de Malpica, Conde de Navalmoral, Cavallero, y Trece de aquella Orden, y Gentilhombre de la Camara del Rey, estando presentes el Conde de la Puebla del Maestre, el Marques de Castrofuerte, D. Juan Giron y Zuñiga Aposentador mayor del Rey, y de su Consejo de las Ordenes, D. Luis Escolano, D. Gonçalo Yañez de Lasarte, y D. Joseph Pacheco, todos Cavalleros de Santiago: de los quales fue su padrino D. Juan Giron, le calçaron las espuelas el Marques de Castrofuerte, y D. Gonçalo Yañez de Lasarte, y luego le diò el Abito, y Insignia de la Orden el Lic. Don Torivio de Posada y Valdes, Religioso de Santiago, y Capellan de S. M.

El año de 1658. quando el Exercito de Portugal, mandado por Juan Mendez de Vasconcelos se puso sobre Badajoz, y el Rey encargò el socorro à D. Luis de Haro Marques del Carpio, su primer Ministro, y Vicario General de sus Armas, fue

D.

D. Gaſpar vno delos perſonages que dela primer nobleza quiſieron ſervir debajò deſu mano, para lo qual ſentò plaza en 2. de Setiembre de aquel año en la Compañia del Maeſtro de Campo Conde de Puertollano. Hallòſe en el ſocorro de Badajoz, y luego en el ſitio de Yelves, donde el primer dia mantuvo con vna manga de picas vno de los puestos mas arrieſgados, peleando deſde las 7. de la mañana haſta las 12. de la noche en que ſu Maeſtro de Campo tuvo orden de retirarſe. Deſpues peleò con mucho valor en la toma de Barbacena, y como alli muricſſe el Capitan D. Martin Moreno de Peñalofa, D. Luis de Haro, por patente de 19. de Noviembre de 1658. le diò ſu Compañia de Infanteria, que era del miſmo Tercio, con la qual continuò las fatigas del referido ſitio de Yelves: y el dia 14. de Enero de 1659. en que el enemigo embiſtiò las trincheras para introducir el ſocorro, teniendo ſu Tercio orden de ocupar el fortin mas abançado de la linea, donde avian muerto al Maeſtro de Campo D. Aguſtin de Buſtos, fue D. Gaſpar el primer Capitan de Infanteria que entrò à ſocorrerle con vna manga de arcabuceros y rechazò con gran valor ſeis abances del enemigo, aſta que herido de vna grana da en vna pierna, tuvo orden de retirarſe, como conſta por certificacion del dicho Conde de Puertollano. Por eſte merito le hizo merced Felipe IV. de cien eſcudos de entretenimiento al mes, por cedula de 20. de Febrero de 1659. y como quedaſſe reformado en 4. de Mayò de aquel año, ſe paſsò à ſervir en el Exercito que en Caſtilla la vieja mandava el Duque de Oſſuna D. Gaſpar Tellez Giron, don de fue Capitan de Cavallos arcabuceros de las guardas de aquel General, y ſe hallò en varias ocaſiones: eſpecialmente en la de Sierra de Gata, quando intentando los Portugueſes romper las tropas que alli eſtavan alojadas, y ſaquear el pais, embiò el Duque en ſu opoſito à D. Gaſpar, y otros Capitanes, mandados del Comiſſario general Jacome Mazacàn, y no ſolo pudieron impedir los deſignios del enemigo, pero le derrotaron, y puſieron en fuga, por Diciembre de 1661. en el combate de Perales, como parece por certificacion de D. Fernando Miguel de Texada, y Mendoza Governador de las armas de aquella frontera, que aſſegura aver cumplido D. Gaſpar con particular fineza todo lo que le tocava.

Paſsòſe el año 1664. à ſervir al Exercito de Flandes, con la ocaſion de ir à governar aquellos Paiſes el Marques de Caſtel-Rodrigo D. Francifco, primo ſegundo de la Condeſa ſu madre: y Felipe IV. por cedula de 18. de Junio del miſmo año ordenò al Marques, que alli ſe le guardaſſe la merced delos cien eſcudos de ſueldo que gozava, como ſe egecutò. Diòle el Marques en 5. de Março de 1665. la Compañia de Cavallos corazas Eſpañoles que fue del Sargento mayor Lazaro de Aguirre, promovido à la tenencia del govierno de Cambray, y con ella, y 150. eſcudos de ſueldo continuò ſus ſervicios: y el año 1667. en que el Frances rompiò la paz, y caminava à ſitiar à Courtray, fue ſu Compañia vna de las que eſcogiò el Baron de Limbecq para obſervar ſu marcha. Mas como el enemigo aviſado del numero de Cavalleria que llevava el Baron reſolvieſſe atacarle, y ſorprendieſſe vn cuerpo abançado de voluntarios, fue Don Gaſpar vno de los Capitanes que pudieron montar, y cargando al enemigo aſta ſu banguardia, hizo lugar para que lo reſtante de la Cavalleria pudieſſe retirarſe, como lo egecutò, ſin perdida alguna. En eſta, y otras ocaſiones obrò tan à ſatisfacion del Marques de Caſtel-Rodrigo, que aviendo aſcendido à General de Batalla el Cavallero Villanueva, Maeſtro de Campo de Cavalleria, confirió ſu Tercio à D. Gaſpar, en conſideracion de ſu merito, por patente fechaen Bruſelas à 16. de Abril de 1668. y le retuvo aſta el año 1670. cumpliendo ſiempre con las obligaciones de ſu iluſtre nacimiento.

Bolviò deſpues à Eſpaña, llamado de ſus privados intereſſes, y como el año 1671. vacaſſe el Tercio de Infanteria Eſpañola del Reyno de Toledo, con que ſervia en el Exercito de Cataluña el Conde de Aguilar, y de Frigiliana ſu hermano, la Reyna madre Governadora le proveyò en D. Gaſpar, por patente fecha en Madrid à 10. de Enero de 1672. refrendada de D. Pedro Coloma. *Atendiendo* (aſsi dice) *à la ſatisfacion con que aveis ſervido en Eſtremadura, fronteras de Caſtilla, y Eſtados de Flandes, con diferentes puestos, y de Maeſtro de Campo de vn Tercio de Cavalleria, &c.* Con eſte puesto, y con el miſmo ſueldo que antes gozava, paſsò à ſervir en aquel Exercito: y quando

do el General de la Artilleria D.Guillermo Caſcar repitiò el intento, varias veces malogrado, de ſocorrer el puesto de N.Señora del Caſtel, dejò à ſu diſpoſicion el modo de atacar al enemigo, y lo egecutò con tal ardimiento, que le pudo romper, y ſe introdujo el ſocorro. Diòle gracias por eſte buen ſuceſſo el Virrey Duque de S.German en carta de 11.de Enero de 1675.que dice: *El General de la Artilleria D. Guillermo Caſcar me ha dado quenta del ſeñalado valor con que V.S.ſe obrado, aviendo peleado con la gente del enemigo que tenia ſitiado el puesto de N.Señora del Caſtel, y hechola retirar, de que è debido dar à V.S. muchas gracias, como lo hago, eſtando cierto, que en todas ocaſiones obrarà V.S. muy al igual de ſus obligaciones &c.*

El mismo ano 1675.alcendiò al puesto de General de la Cavalleria del Exercito de Milàn el Conde de Melgar, que era alli Maeſtro de Campo del Tercio de Infanteria Eſpañola de Lombardia, y Governador de Novara, y queriendo dar à eſtos empleos digno ſuceſſor, los proveyò en D. Gaſpar la Reyna madre governadora, por titulo de 2.de Octubre de 1675.refrendada de Bartolomè de Legaſſa, en que expreſſa, que le hace eſta merced, conſiderando la calidad, y meritos de ſu Caſa, y lo bien que de diez y ſeis años à aquella parte avia ſervido en los Exercitos de Caſtilla la vieja, Flandes, y Cataluña. Eſta proviſion llevò à Don Gaſpar Franciſco al Eſtado de Milàn, donde tuvo frequentes ocaſiones de acreditar ſu prudencia, y valor, aſta que paſſando el General de la Artilleria D. Fernando Gonçalez de Valdès al puesto de Maeſtro de Campo General del Reyno de Napoles, el Rey D. Carlos II. por reſolucion de 13.de Noviembre de 1687. quiſo que Don Gaſpar le ſuceDieſſe en el Generalato de la Artilleria de Milàn, de que le deſpachò titulo en 11.de Diciembre del mismo año, haciendo, aunque ſucintamente, memoria de ſus largos meritos.

Con eſte nuevo premio continuò D. Gaſpar Franciſco ſus ſervicios en aquel Exercito, concurriendo à quantas facciones le egecutaron por èl: y ſeñaladamente ſe hallò en la batalla de Staffarda, obrando ſiempre con el celo, vigilancia, y vigor que aſta alli, y con tal concepto de ſu Soberano, que aviendo vacado el puesto de Maeſtro de Campo General de Lombardia, porque el Conde de Lovigni, que le ocupava, fue proveido en el de Capitan General de la Provincia de Henao reſolviò S.M. que D. Gaſpar Franciſco le obtuvieſſe, y le firmò titulo dèl en Madrid à 22.de Febrero de 1691. Deſpues por reſolucion de 16.de Abril del mismo año le concediò S.M. la plaza de Conſegero de Guerra, con entrada ſiempre que reſidieſſe en la Corte, y orden de que ſe le guardaſſe la antiguedad deſde el dia de aquella gracia: y luego por cedula de 6.de Diciembre del mismo año le hizo S.M. merced de 200.eſcudos de ſobreſueldo al mes, en la misma ſituacion que el que tenia por ſu puesto. Pero todo lo logrò poco, porque agravado de riguroſa enfermedad, falleciò en Milàn el dia 11.de Enero de 1692. a las quatro de la tarde, ſin aver caſado, y ſin aver hecho teſtamento; pero por ſeñas, inſtituyò vniverſal heredero de ſus largos ſervicios, y deſus cortos bienes al Conde de Frigiliana, y de Aguilar, ſu hermano mayor. Depoſitòſe ſu cuerpo, con magnifico acompañamiento, la noche del dia 12.en el Convento del Jardin de Milan, que es de Religioſos Franciſcos, y alli deſcanſa.

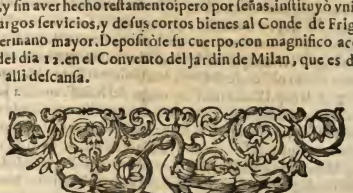

CA-

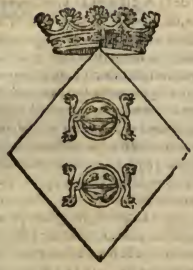

SILVA, Y MENDOZA, *como en el cap. XI. del lib. VI.*

# CAPITULO X.

## 24 DOÑA FRANCISCA MARIA MANRIQUE de Lara Condesa de Galve, Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria.

EVe esta Señora el primer fruto que produjo la ilustre vnion de D. IÑIGO I. Conde de Frigiliana, y la Condesa Doña MARGARITA DE TABORA, y dandola en el bautismo el nombre de su abuela paterna, cuyo desde sus primeros años mucha similitud à sus virtudes. Entro à servir de Dama el año 1660. à la Reina Doña Mariana de Austria, de quien fue muy estimada su prudencia: y quando egercia los empleos de Copera, y tocadora de aquella gran Princesa, se concertò su casamiento con D. DIEGO FRANCISCO EVGENIO DE SILVA DE MENDOZA Y DE LA CERDA, VII. Conde de Galve, Señor de las Villas de la Guerce, Valverde, y Zarçuela, Grande de España, y antes por sus dos primeros matrimonios Marques del Viso, y de Mondejar y Conde de Tendilla. Avia nacido este Señor en Madrid à 7. de Noviembre de 1621. el vltimo de los hijos que procrearon D. Rui Gomez de Silva y Mendoza III. Duque de Pastrana, Estremera, y Francavila, Principe de Melito, y Eboli, Conde de Cifuentes, de Galve y de la Chamusca, Marques de Algecilla, y Almenara, Grande de España, Gentilhombre de la Camara del Rey, su Cazador mayor, y de sus Consejos de Estado, y Guerra, y de Doña Leonor de Guzman su muger, y prima hermana, que fue hermana de D. Manuel Domingo VIII. Duque de Medina Sidonia, Marques de Cazaza, y Conde de Niebla. Estava viudo el Conde de Doña Ana Guiomar Bazan Marquesa del Viso que nombramos en el cap. IX. del lib. IX. y luego de Doña Francisca Juana de Mendoça VIII. Marquesa de Mondejar, Condesa de Tendilla: mas siendo exteriles ambos matrimonios, solicitò el tercero con nuestra Doña Francisca Maria Manrique y para ajustar los capitulos dèl diò poder en Madrid à 8. de Julio de 1679. à D. Joseph de Silva, y Mendoça su sobrino, Marques de Melgar, Comendador de Estepa en la Orden de Santiago, tercer hijo de D. Rui Gomez de Silva y Mendoça su hermano, IV. Duque de Pastrana, del Infantado, Lerma, Estremera, y Francavila, que fue de los Consejos de Estado, y Guerra, y Mayordomo mayor de la Reyna Doña Mariana de Austria. Doña Francisca Maria otorgò otro semejante poder en el Alcazar de Toledo à 17. de Junio del mismo año, à D. Antonio Sebastian de Toledo Molina y Salazar Marques de Mancera, Señor del Maimel, y de las cinco Villas, Cavallero, y Tesorero General de la Orden de Alcantara, Mayordomo mayor de la Reyna y governador de su cavalleriza, que por la Casa de los Cobos era deudo su.

*Hist. de la Casa de Silva tom. 2. lib. 10. cap 12. p. 589*

ſuyo: y como èl le ſoſtituyeſſe en Doña Maria Luiſa de Toledo ſu hija, Marqueſa de Melgar, mager del miſmo Marques D. Joſeph de Silva y Mendoza, los dos otorgaron las capitulaciones en Madrid à 17. de Julio del dicho año. Declaròſe en ellas que Doña Franciſca Maria llevaria en dote al matrimonio 139ȣ419. ds. de vellon en dinero, joyas, efectos, y en 600. ds. de renta. que por via de alimentos la avia conſignado el Conde de Frigiliana, y de Aguilar ſu hermano, de lo qual, los dichos alimentos, y 1500. ds. de renta en la de la aguardiente, y 280ȣ. rs. de principal que tenia ſobre la Villa de Madrid avian de quedar vinculados durante la vnion, y las vidas de los hijos que procedieſſen della. Que ſe le daria en arras 10ȣ. ds. y 1ȣ500 en cada vn año para gaſtos de ſu camara, los quales crecerian al numero de 3ȣ. luego que el Conde heredaſſe alguna de las Caſas à que tenia derecho. Que para ſi le gaſſe eſte caſo ſe aſsignavan à Doña Francilca 4ȣ. ds. de renta en cada vn año de los que ſobrevieſſe viuda à ſu marido; pero que ſino heredaſſe alguna de las dichas Caſas, no ſerian mas que 2ȣ. ds. Deſpues deſto, el Rey D. Carlos II. en conſideracion de los ſervicios deſta Señora, la hizo merced de 4ȣ. ds. de renta anual: y el Conde, por eſcritura que otorgò en Madrid à 29. de Octubre de 1679. en que aprobò la antecedente, ſe obligò à reſtituir por eſta renta 40ȣ. ds. en que ſe eſtimò: con que llegò el dote de Doña Franciſca Maria caſi à 180ȣ. ds.

PRVEBAS p.604.

Celebròſe el matrimonio en la Caſa Real del Buen Retiro el miſmo dia 29. de Octubre de 1679. en preſencia de la Reyna Doña Mariana de Auſtria, por mano del Cardenal D. Luis Manuel Portocarrero Arçobiſpo de Toledo, con permiſsion del Patriarca D. Antonio de Benavides Arçobiſpo de Tyro, Capellan mayor, y Limoſnero mayor del Rey: y tres años deſpues ſucediò el Conde en la Caſa de Galve, y mayorazgo de la Princeſa Doña Leonor de Guzman ſu madre, por muerte de el Conde D. Alonſo de Silva y de la Cerda ſu hermano, con que llegò el caſo de aumentarſe los gaſtos de camara, y viudedad de la Condeſa Doña Franciſca Maria. Perofue de cortapermanencia eſta iluſtre vnion, porque el Conde D. Diego Franciſco falleciò de grave enfermedad en Madrid el dia 12. de Mayo de 1686. ſin aver procreado alguna ſucelsion. Fue llevado à ſepultar al Panteon de la Caſa de ſus padres en la Igleſia Colegial de Paſtrana: y vn dia antes de ſu muerte, ante Pedro Perez Ortiz Eſcrivano de Provincia, ororgò poder à la Condeſa para que teſtaſſe en ſu nombre, la nombrò por ſu vniverſal heredera, y por ſu teſtamentaria, con la Duqueſa del Infantado Doña Catalina de Mendoza y Sandoval ſu cuñada, el Duque de Paſtrana D. Gregorio Maria de Silva, y D. Gaſpar de Silva Señor de Sacedòn ſus ſobrinos, los Duques de Alva, y Medina Sidonia, los Condes de Frigiliana, y de Aguilar, Principe de Barbançòn. D. Gaſpar Franciſco Manrique, Conde de Talara, y Marques de Villa Manrique: yencarga muy eſpecialmente la aſsiſtencia, y conſuelo de la Condeſa Doña Franciſca, à la Duqueſa del Infantado ſu cuñada, y al Duque D. Gregorio Maria, y ſus hermanos. Otorgò la Condeſa el teſtamento de ſu marido, ſegun ſu voluntad, ante el miſmo Eſcrivano en Madrid à 9. de Octubre de aquel año: y declarando ſus deudas, las mandò pagar, y hizo varios legados al Duque, y Duqueſa de Paſtrana, y Conde de Galve D. Gaſpar de Silva ſu hermano, que ſucediò al Conde D. Diego en aquella Caſa, y à la Marqueſa de Melgar, Conde de Aguilar, D. Gaſpar Manrique, y Princeſa de Barbançòn ſus hermanos: egecutando fuera deſto, por el bien de ſu alma, todo lo que correſponde al amor conjugal, y à la obligacion de buena teſtamentaria, y heredera. Deſpues de lo qual, a moſtrado la Condeſa, en todas ſus operaciones, excelente juicio, inſigne piedad, y vna tan grande vnion, y inclinacion à ſus iluſtres hermanos, que merece muy preheminente lugar entre todas las mas memorables hijas deſta heroyca familia.

CA-

VILLACIS, *De escaques 8. de oro, y 7. de azul, orlado de 8. aspas de oro en campo rojo.*

# CAPITULO XI.

## 24 DOÑA MARIA ANTONIA MANRIQUE DE *Lara y Meneses, Señora de Villagarcia, Villamizar, Pino, y Valdegema.*

EL respecto, y amor que los Condes de Frigiliana tenian à Doña Maria de Meneses Señora de Alcubi, su madre, y suegra, hicieron que en el bautismo se diesse à esta segunda hija suya el nombre de aquella ilustre Señora, en cuya memoria vsò tambien en los instrumentos el apellido de Meneses. Tuvieronla sus padres grande inclinacion, y luego que logrò edad para el matrimonio se le concertaron con D. GASPAR DOMINGO DE VILLACIS QVIJADA DE OCAMPO Y ACVÑA. III. Conde de Peñaflor, Señor de Villagarcia, Valde Gema, Pino, Carvajosa, S. Eufemia, Villanueva de los Cavalleros, Villamayor, Zerezal, Tamames, Nava de los Oteros, y de las Casas de Villacis, Quijada, Ocampo, y Villamizar, de cuyos nobilisimos ascendientes, PEDRO DE VILLACIS, Señor desta Casa, XXIV. de Sevilla, y Patron de la Capilla mayor de Iglesia de S. Andres de aquella Ciudad, fue Receptor general de la Inquisicion por los Reyes Catolicos, y casado con Doña ELENA DE MENCHACA, hija de Juan Sanchez de Menchaca, y hermana de otro Juan Sanchez de Menchaca, de cuyo hijo Francisco de Menchaca, Comendador de Torres, y Cañamares en la Orden de Santiago, de los Consejos de Castilla, Camara, y Inquisicion, procedió aquella Casa, que se vnió à la de Grajal. Deste matrimonio nació, entre otros, D. FRANCISCO DE VILLACIS, XXIV. de Sevilla, que en Doña ISABEL PONCE DE LEON su muger, hija de D. Luis de Guzman, Señor del mayorazgo del Cadoso, varon de la Casa de Medina Sidonia, y de Doña Ines de Sotomayor, tuvo à D. Pedro de Villacis, y à D. Juan de Menchaca, que hizo vna linea muy ilustre. D. PEDRO DE VILLACIS fue XXIV. de Sevilla, y Patron de la Capilla mayor de S. Andrès de aquella Ciudad, donde celebrò dos matrimonios, el primero con Doña Francisca de Cespedes, hija de Alonso de Cespedes Señor de Villafranca de la Marisma, XXIV. de Sevilla, y de Doña Juana de Cardenas y Guzman su muger, nieta de D. Juan Alonso I. Duque de Medina Sidonia. Desta vnion nació sola Doña Isabel Ponce de Leon, primera muger del D. Pedro de Cespedes y Figueroa XXIV. y Procurador de Cortes de Sevilla: y su padre casò en segundas nupcias con Doña BEATRIZ LASO DE LA VEGA, hija de Gonçalo de Cespedes I. Señor de la Villa de Carrion, XXIV. de Sevilla, y de Doña Inès de Nebreda y Villegas su muger, y fueron sus hijos D. Francisco, que sucediò, D. Gonçalo de Villacis Cavallero de la Orden de Calatrava, con ilustre sucesion, D. Antonio, que fue del mismo Abito, Doña Elena, que casando con D. Alonso Porrocarrero procreò à D. Francisco Marques de Villanueva del Fresno, Señor de Moguer,

Do-

Doña Maria Lasso de la Vega, que casò en Cordova con D. Pedro de Cardenas y Guzman Cavallero de la Orden de Alcantara, con noble y dilatada posteridad, y Doña Agustina, que no tuvo hijos, aunque casò primero con D. Juan de Cespedes, hermano de su madre, y luego con D. Gonçalo de Menchaca y Villacis su primo, XXIV. y Procurador de Cortes de Sevilla. D. FRANCISCO DE VILLACIS, hijo mayor, fue Cavallero de la Orden de Santiago, I. Conde de Peñaflor, del Consejo de Indias, Presidente de la Casa de la Contratacion dellas, y Mayordomo del Infante Cardenal, y celebrò dos ilustres matrimonios: el segundo, con Doña Catalina de la Cerda Condesa viuda de Fuentidueña, hija de D. Fernando de la Cerda Comendador de Esparragosa de Lares, y Gentilhombre de la Camara de Felipe II. hermano del IV. Duque de Medina-Celi: y el primero, con Doña MARIA ENRIQUEZ DE SANDOVAL, hermana de la Condesa de la Torre, y de la Marquesa de Fuentes, cuyos padres fueron D. Juan de Saavedra Cavallero de la Orden de Santiago (nieto de los primeros Condes del Castellar) y Doña Maria Enriquez de Sandoval su muger, hermana de Doña Catalina I. Marquesa de Javalquinto, nombrada en el cap. XVI. del lib. X. Desta primera vnion nacieron D. Pedro de Villacis, que sucediò en la Casa, y D. Juan de Villacis Cavallero de la Orden de Calatrava, que falleciò sin hijos. D. PEDRO DE VILLACIS fue II. Conde de Peñaflor Cavallero de la Orden de Santiago, y casò con Doña ELVIRA ANTONIA QVIJADA DE VILLAMIZAR Y OCAMPO Señora de Villagarcia, S. Eufemia, Nava de los Oteros, y otras Villas, hija de D. Pedro de Villamizar Señor desta Casa, y de la Villa de Nava de los Oteros, y de Doña Maria Quijada de Ocampo su muger, hermana de D. Juan Señor de Villagarcia, y Pino por cuyo defecto de linea la Casa de Villagarcia, anciana, y ilustrissima en Castilla, recayò en la Condesa Doña Elvira. Era el primer fruto destе matrimonio D. Gaspar de Villacis, con quien se ajustò el casamiento de nuestra Doña Maria Antonia Manrique: cuyas capitulaciones se hicieron en Madrid à 6. de Marco de 1655. entre la Condesa Doña Margarita de Tavora, por si, y en nombre del Conde su marido, y su hija, de la vna parte, y los Condes de Peñaflor D. Pedro, y Doña Elvira, y D. Gaspar su hijo de la otra, estando presentes D. Francisco Maria de Monserrate VIII. Duque de Nagera, D. Pedro Portocarrero de Menezes Conde de Alcoutin, y D. Juan Alonso de Guzman Conde de Talara, y Saltès, deudos de los contrayentes. Assignaron los Condes 20 mil. ds. de dote à su hija, y D. Gaspar la prometiò en arras 6 mil. y 500. cada año para su viudedad, y 500. para gastos de su Camara, mientras no heredasse las Casas de su padre, ò madre, porque entonces avian de ser 1 mil. y hasta que esto sucediesse, se obligaron los Condes de Peñaflor à dar à su hijo para sus alimentos 2 mil. ds. y 400. fanegas de pan mitad en cada vn año, puestos à su costa, en las casas que tenian en Valladolid. Capitulòse, que si Doña Maria Antonia heredasse la Casa de Frigiliana, no pudiesse estar vnida con la de Peñaflor, sino que se separasse en sus hijos, eligiendo el mayor la que quisiesse, y que ambos observassen los apellidos, y gravamenes de la Casa que posseyesse. El mismo dia se celebrò el matrimonio, que durò hasta que cerca del año 1672. llegò en Valladolid la muerte de Doña Maria Antonia, y fue llevada à sepultar al Ilustre Colegio de la Compañia de Jesus de Villagarcia. Por esta causa bolviò à casar el Conde D. Gaspar Domingo con Doña Aldonça Maria Ponce de Leon, y a viuda de D. Juan Manuel Panroja de Figueroa Señor de las Villas de Cavañas, y Ciruelos, y de D. Baltasar Alvarez de Toledo III. Conde de Cedillo, y hija de D. Luis Rodrigo Ponce de Leon Señor de la Torre de D. Rodrigo, y de Doña Isabel Moreno y Quesada su muger. Y faltandole hijos deste matrimonio, celebrò el tercero con Doña LEONOR PETRONILA MANRIQVE DE LARA, hija de los primeros Condes de las Amayuelas, como dejamos escrito en el cap. VIII. del lib. XIII. con la fecunda sucesion que tienen. En nuestra Doña Maria Antonia Manrique procreò el Conde D. Gaspar quatro hijos, dos varones, y dos hembras, que todos murieron en edad pupilar: y solo permanece desta ilustre vnion.

PRVEBAS p. 604.

25 D. ELVIRA MELCHORA DE VILLACIS Y MANRIQVE, que està casada con D. FELIPE DE VILLAFAÑE Y VALENCIA, hijo mayor de D. Fernando de Villafañe, y Valencia Señor de Villafañe, Caborre, Becerril, Braña, Bestil de Pepe, Reynamon, y la Fermença, y del mayorazgo de Cadozos, en Zamora, Cavaliero de la Orden de Alcantara, Regidor de las Ciudades de Leon, y Segovia, y Gentilhombre de la Boca del Rey, y de Doña Inès Maria Serrano de Tapia y Ossorio su muger. De los ilustres ascendientes de D. Fernando de Villafañe hicimos memoria al fin del cap. XIII. del lib. VI. y aqui solo podremos añadir, que de Doña Elvira Melchora, y de D. Felipe de Villafañe es hijo vnico D. MATEO DE VILLAFAÑE que tiene corta edad.

BARBANÇON *A quarteles, 1. y 4. de Ligne, vanda roja en campo de oro, 2 y 3. de Barbançon, tres Leones rojos coronados de oro en campo de plata. Y sobre el todo claves, vna flor de oro en campo rojo.*

# CAPITULO XII.

## 24 *DOÑA TERESA MARIA MANRIQUE de Lara Princesa de Barbançon, Duquesa de Aremberg, Condesa de la Roche, y de Aygremont, Vizcondesa de Dave, Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria.*

QUEDA ya advertido en el cap. VIII. aver sido esta Señora la vltima hija que procrearon los Condes de Frigiliana D. Iñigo Manrique, y Doña Margarita de Tabora, y que el Conde la tuvo tanto amor, que la mejorò en el tercio, y quinto de sus bienes con Doña Francisca su hermana, estando ya ambas sirviendo de Damas à la Reyna Doña Mariana de Austria, y esta Señora desde el año 1659. Concertòse su casamiento el año 1671. con DON OCTAVIO IGNACIO Principe de Barbançon, y del S. I. Duque de Aremberg, Conde de la Roche, y de Aygremont, Vizconde de Dave, Par de Henao, Baron de la Busiera, y de Sovy, Soberano de Antes, Cavallero del Toison de oro, Alto Abogado de las Villas de Luge, y de Mons, y Caçador mayor del Rey en los Paises Bajos, cuya hermana Isabel Duquesa de Aremberg, estando viuda de Alberto Francisco de Lalain Conde de Hocstrat, bolviò à casar con Vlrico Duque de Vvirtemberg, y de Tech, Conde de Montbeliard, y ambos eran hijos de D. Alberto Principe de Barbançon, y del S. I. Duque de Aremberg, Conde de la Roche, y de Aygremont, Vizconde de Dave, Baron de la Busiera, y de Sovy, Soberano de Antes, Cavallero del Toison de Oro, Gentilhombre de la Camara del Rey, de su Consejo de Guerra, y Capitan de hombres de armas de las Ordenanças de Flandes, y de Doña Maria de Barbançon Vizcondesa de Dave, Señora de Villemont. Para otorgar los capitulos desta grande vnion diò suficiente poder Doña Teresa Maria al Conde D. Rodrigo Manuel Manrique de Lara su hermano; y como la Princesa Doña Maria de Barbançon, madre del Principe D. Octavio, diesse otro semejante poder à D. Diego Antonio de Croy y Peralta Marques de Falces, y de Mondejar, Conde de Tendilla, y de Santistevan, Gentilhombre de la Camara del Rey, Capitan de su Guarda de Corps, y Alcayde de la Alhambra de Granada, concurrieron en Alcovendas à 8. de Diciembre de 1671. el mismo Principe Don Octavio, y el Principe Don Alberto su padre, Duque de Aremberg, y el Marques de Falces, de la vna parte; y de la otra, el Conde de Frigiliana, y de Aguilar D. Rodrigo Manuel Manrique, y estipularon: que Doña Teresa llevaria en dote 100U. ds. en varias rentas,

PRVEBAS p. 604.

Y

y efectos, los quales, y 10ſ. ducados que D. Octavio la aſsignò en arras, quedarian vinculados, durante el matrimonio. Que para los gaſtos de la Camara de eſta Señora le le ſeñalavan 16ſ. reales de plata en cada vn año, y que todos los que viviesſe en viudedad tendria 24ſ. reales de plata de renta, de mas de otros 20ſ. reales de la miſma moneda, que le le avian de dar por vna vez, para adorno de ſu habitacion, la qual ſeria en vno de los Caſtillos de la Buſiera, Sovy, y Dave. Que el Principe D. Alberto renunciava en ſu hijo el Principado de Barbançon, y ſus rentas, con el titulo de Principe, y ſus prehemincnciaſ, y là Princeſa ſu madre, ponia en ſu cabeça los 16ſ. francos de renta anual, que gozava en las ſalinas de Rioſieres, del Ducado de Lorena, y en el Principado de Sálma, y le aſsignava para ſu habitacion vn quarto, correſpondiente à ſu perſona, y familia, en el Caſtillo de Barbançon. Que ſi llegaſſe el caſo de vnirſe por eſte matrimonio el Condado de Frigiliana al Principado de Barbançon, no podrian eſtar juntos ſino aquel tiempo que no huvieſſe perſonas en quien ſe pudieſſe dividir; mas que ſe ſeparaſſen luego que huvieſſe dos hijos, quedando al mayor el derecho de elegir. Eſtos capitulos confirmaron, y aprobaron el Principe D. Octavio, y Doña Tereſa Maria en el Palacio Real de Madrid à 7. de Enero de 1672. eſtando preſentes Doña Elvira Ponce de Leon Marqueſa de Villanueva de Valdueza, Camarera mayor de la Reyna, el Duque del Infantado, y de Paſtrana, Mayordomo mayor de S.M. y D. Garcia de Medrano del Conſejo, y Camara, y Aſſeſſor del Bureo, y ſiendo teſtigos D. Pedro de Meneſes Portocarrero y Noroña Conde de Alcoutin, primogenito de los Duques de Camiña, Condes de Medellin, y D. Baltaſar Alvarez de Toledo Conde de Cedillo, Notario mayor del Reyno de Granada, y Don Juan de Monroy Marques de Monroy, Mayordomos de la Reyna. Y el miſmo dia ſe celebrò el deſpoſorio, en preſencia del Rey, y de la Reyna ſu madre, por mano de Don Antonio Manrique de Guzman Patriarca de las Indias, Arçobiſpo de Tyro, Capellan, y Limoſnero mayor del Rey: deſpues de lo qual paſsò la Princeſa con ſu marido à Flandes, donde èl ſervia, con el grado de Sargento General de Batalla, donde eſtàn ſituados los Eſtados de ſu padre, y madre, y donde la Caſa de Ligne, de quien en linea maſculina deſcendia, es vna de las mas ancianas, y de mayor poder, y dilatacion de lineas, hallandoſe à la ſazon con aquella varonia los Principes de Ligne, los Duques de Arſchot, los Principes de Simay, y los de Barbançon: ſin embargo de cuya noticia, pondrèmos al fin deſte capitulo vn Arbol de coſtados del Principe D. Octavio, que informarà mejor de ſu grande aſcendencia. PRVEBAS p. 605.

Sirviò el Principe à ſu Soberano en el Exercito de Flandes, con conocido valor, y con celo, y aplicacion propia de ſus grandes obligaciones: y deſpues de aver obtenido el grado, y ſueldo de Maeſtro de Campo general, y el puesto de Governador, y Capitan general del Pais, y Condado de Namur, muriò peleando en la batalla de Landen el dia 30. de Julio de 1693. hallandoſe ya caſi enteramente deſpoſſeido de ſus Eſtados, reſpecto de las conquiſtas que Franceſes lograron eſta vltima guerra en los dominios del Rey. La Princeſa Doña Tereſa Maria, à quien quedò la tutela de ſus hijas, la à adminiſtrado con ſingular acierto, y prudencia, proſiguiendo en la viudedad aquellas frequentes operaciones con que antes avia acreditado ſu excelente juicio, y ſu prepicàz entendimiento. Tuvieron eſta Señora, y el Principe D. Octavio tres hijos, à ſaber:

25 D. CARLOS JOSEPH Duque de Aremberg, que muriò en Amberes à los 14. meſes de ſu edad, viviendo ſu padre.

25 Doña MARIA DEL PATROCINIO Princeſa de Barbançon, Duqueſa de Aremberg, Condeſa de la Roche, y de Aygremont, Viſcondeſa de Dave, Señora de la Buſiera, Sovy, y Antes, que ſucediò en la Caſa de ſu padre, ſus honores, y prehemincnciaſ, y deſpues de aver ſido Dama de la Reyna Doña Mariana de Auſtria, ſirve oy en el miſmo empleo à la Reyna Doña Mariana de Baviera, y eſtà concertada para caſar con DON ISIDRO TOMAS DE CARDONA VII. Marques de Guadaleſte, Almirante de Aragon, Señor de las Baronias de Gorga, Ondara, Bechi, y Riba Roja, Comendador de Vinaròz, y Benicarlò, en la Orden de Monteſa, y Adminiſtrador, con goce de frutos, de las de Quintana, y

Peſo Real de Valencia, en la de Alcantara, que eſtá viudo de Doña Elvira de Navarra Toralto y Aragon, hija ſegunda de Don Melchor de Navarra y Rocaful Duque de la Palata, Vicechanciller de Aragon, Virrey, y Capitan general del Perú, y del Conſejo de Eſtado, y de Doña Francisca Toralto y Aragon ſu muger, Princeſa de Maſſa, Duqueſa de la Palata, y Marqueſa de Tolve, y eshijo vnico de Don Felipe de Cardona VI. Marques de Guadaleſte, Almirante de Aragon, Comendador de Quintana, y el Peſo Real de Valencia, en la Orden de Alcantara, y Gentilhombre de la Camara del Rey, y de Doña Luiſa Maria de Sotomayor ſu muger, hermana, y heredera de Don Fernan Yañez de Sotomayor Lima y Brito III. Conde de Creciente, Marques de Tenorio, Vizconde de Vilanova de Cerveyra Señor de la Caſa de Sotomayor. El Rey Don Carlos II. hizo merced al Almirante, en contemplacion de eſte matrimonio, del puesto de Governador, y Capitan general del Reyno de Galicia, para quando le fenezca el Marques de Aſtorga y de Velada, que oy le ſirve, premiando con eſta, y otras mercedes, no ſolo los ſervicios perſonales de la Princeſa, ſino los grandes, y ancianos meritos de ſu Caſa con la Monarquia.

25 Doña Manvela Duqueſa de Aremberg, que aviendo ſido Dama de las Reynas Doña Mariana de Auſtria, y Doña Mariana de Babiera, casò en Madrid el Domingo 28. de Octubre de 1696. con Don Agvstin de Mendoza Gvzman y Rojas VII. Conde de Orgaz, Señor de Santa Olalla, Mendivil, Nanclares, Olavarri, Fontecha, Bergüenda, y Santa Cruz de Campezo, Preſtamero mayor de Vizcaya, de cuya iluſtre aſcendencia hicimos memoria en el §. IV. del cap. IV. del libro XII. En honor deſta alianza diò el Rey al Conde el puesto de Maeſtro de Campo general de la frontera de Eſtremadura, para quando cumpla en èl el Marques de S. Vicente, que oy le ſirve, y aſta aora no tienen ſucesion.

COS-

# COSTADOS DE OCTAVIO IGNACIO PRINCIPE DE BARBANZON.

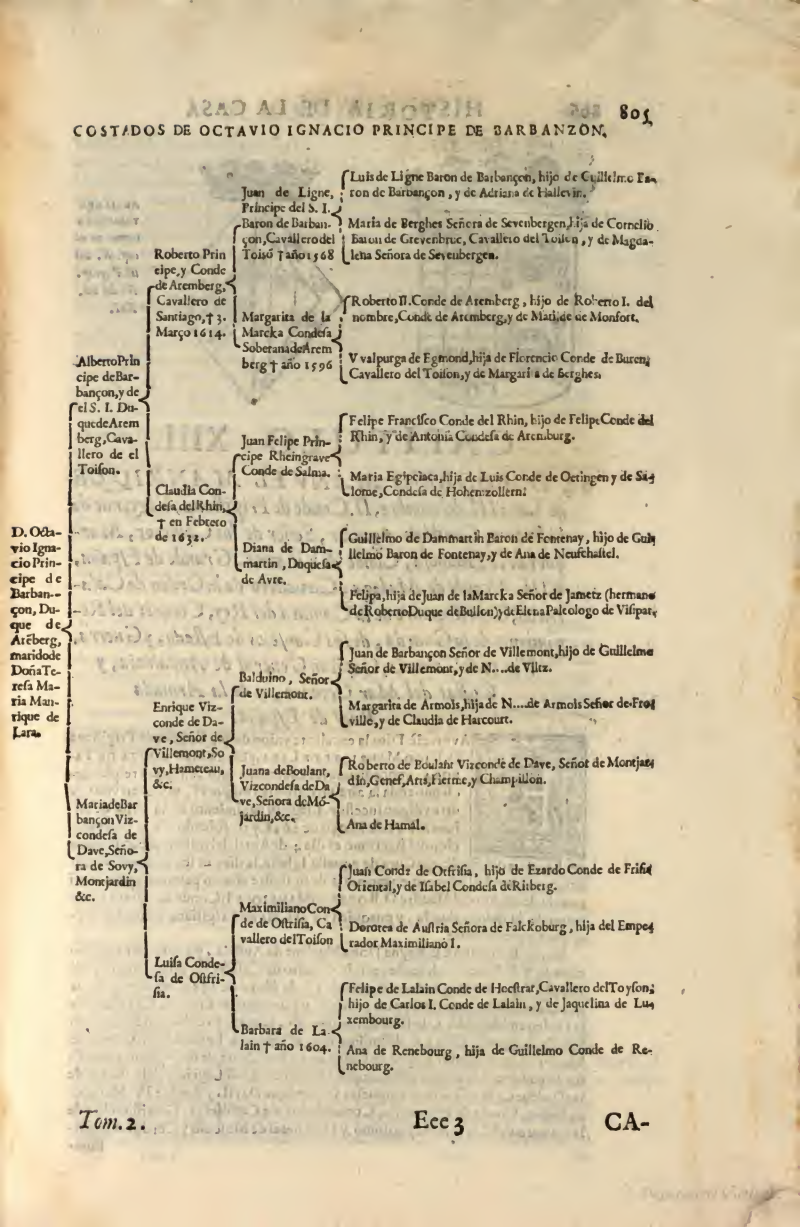

- D. Octavio Ignacio Principe de Barbançon, Duque de Arēberg, marido de Doña Teresa Maria Manrique de Lara.
  - Alberto Principe de Barbançon, y de el S. I. Duque de Aremberg, Cavallero de el Toison.
    - Roberto Principe, y Conde de Aremberg, Cavallero de Santiago, † 3. Março 1614.
      - Juan de Ligne, Principe del S. I. Baron de Barbançon, Cavallero del Toisō † año 1568
        - Luis de Ligne Baron de Barbançon, hijo de Guillelmo Baron de Barbançon, y de Adriana de Hallevin.
        - Maria de Berghes Señora de Sevenbergen, hija de Cornelio Baron de Grevenbruc, Cavallero del Toison, y de Magdalena Señora de Sevenbergen.
      - Margarita de la Marcka Condesa Soberana de Aremberg † año 1596
        - Roberto II. Conde de Aremberg, hijo de Roberto I. del nombre, Conde de Aremberg, y de Matilde de Monfort.
        - Vvalpurga de Egmond, hija de Florencio Conde de Buren, Cavallero del Toison, y de Margarita de Berghes.
    - Claudia Condesa del Rhin, † en Febrero de 1632.
      - Juan Felipe Principe Rheingrave Conde de Salma.
        - Felipe Francisco Conde del Rhin, hijo de Felipe Conde del Rhin, y de Antonia Condesa de Aremburg.
        - Maria Egipciaca, hija de Luis Conde de Oetingen y de Salome, Condesa de Hohenzollern.
      - Diana de Dammartin, Duquesa de Avre.
        - Guillelmo de Dammartin Baron de Fontenay, hijo de Guillelmo Baron de Fontenay, y de Ana de Neufchastel.
        - Felipa, hija de Juan de la Marcka Señor de Jametz (hermano de Roberto Duque de Bullon) y de Elena Paleologo de Visipar.
  - Maria de Barbançon Vizcondesa de Dave, Señora de Sovy, Montjardin &c.
    - Enrique Vizconde de Dave, Señor de Villemont, Sovy, Hameteau, &c.
      - Balduino, Señor de Villemont.
        - Juan de Barbançon Señor de Villemont, hijo de Guillelmo Señor de Villemont, y de N....de Vlitz.
        - Margarita de Armois, hija de N....de Armois Señor de Froville, y de Claudia de Harcourt.
      - Juana de Boulant, Vizcondesa de Dave, Señora de Mōjardin, &c.
        - Roberto de Boulant Vizconde de Dave, Señor de Montjardin, Genef, Arts, Fierme, y Champillon.
        - Ana de Hamal.
    - Luisa Condesa de Ostfrisia.
      - Maximiliano Conde de Ostrisia, Cavallero del Toison
        - Juan Conde de Otfrisia, hijo de Ezardo Conde de Frisia Oriental, y de Isabel Condesa de Ritberg.
        - Dorotea de Austria Señora de Falckoburg, hija del Emperador Maximiliano I.
      - Barbara de Lalain † año 1604.
        - Felipe de Lalain Conde de Hoestrat, Cavallero del Toyson, hijo de Carlos I. Conde de Lalain, y de Jaquelina de Luxembourg.
        - Ana de Renebourg, hija de Guillelmo Conde de Renebourg.

ARELLANO Y MENDOZA *Como en el cap. X. del lib. V. y cap. IV. del lib. XII.*

# CAPITULO XIII.

24 *D. RODRIGO MANVEL MANRIQVE de Lara III. del nombre, II. Conde de Frigiliana, Vizconde de la Fuente, Conde de Aguilar, Señor de los Cameros, Marques de la Hinojosa, Conde de Villamor, Grande de España, VIII. Alcayde de Malaga, Cavallero de la Orden de Calatrava, Gentilhombre de la Camara del Rey, Coronèl del Regimiento de su Guarda, de sus Consejos de Estado, y Guerra, Virrey de Valencia, Capitan General de Andalucia, y Costas del Mar Occeano, y de la Armada Real de España.*

FAvoreciò Dios la excelente vnion de los Condes de Frigiliana D. Iñigo MANRIQVE DE LARA, y Doña MARGARITA DE TABORA, concediendo los este primer hijo, en quien resplandeciendo toda la alta virtud de sus mayores, tuviessen vnos, y otros digno sucessor. Llegò su nacimiento en la Villa de Alhaurin à 25. de Março de 1638. y recibiendo alli la regeneracion del Bautismo el dia 4. de Abril del mismo año, por mano del Lic. Blas de Lilealcaçar Cura de aquella Iglesia, le dieron los dos nombres Rodrigo, y Manuel. el primero, en memoria de su ilustre abuelo paterno, y para continuar la devocion del Maestre D. RODRIGO MANRIQVE I. Conde de Paredes, hermano de su quinto abuelo, y porquien en la Casa de Frigiliana à sido tan frequente aquel nombre.

Sirviò de Menino à la Reyna Doña Mariana de Austria, y como por la devocion de N. P. S. Benito deseasse recibir el Abito de Calatrava, le hizo merced del Felipe IV. por Cedula dada en Aranjuez à 8. de Mayo de 1653. en virtud de la qual, se hicieron, y aprobaron sus pruebas, y librandosele titulo de Cavallero de la Orden en Madrid à 1. de Julio del mismo año, le armò en el Monasterio de San Martin de aquella Villa à 8. del mismo mes el Duque de Lerma Diego Gomez de Sandoval Comendador mayor de Calatrava, y Presidente de su Capitulo general: fue su padrino D. Geronimo Mascareñas Obispo electo de Leyria, y del Consejo de las Ordenes, y le calçaron las espuelas D. Enrique Davila y Zuñiga IV. Marques de Pobar, Conde de Brantevila, Comendador de Castilseras, Gentilhombre de la Camara del Rey, y su Mayordomo, y D. Manuel de Moscoso y Cordova Gentilhom-

hombre de la Boca del Rey, todos Cavalleros de la Orden. Despues de lo qual, le diò el Abito, y Inlignia della el Doct. Fr. D. Gonçalo Pizarro de Carvajal Prior, y Señor de Fuencaliente, Capellan de S. M. y luego Sacristan mayor de la Orden. Estavase celebrando a la fazon el Capitulo general de Calatrava, y queriendo S. M. disolverle, se celebrò por èl, segun estilo, vn Aniversario por los difuntos de la Orden el Martes 12. de Agosto, en que assistieron con achas hasta el Introito de la Missa quatro Cavalleros, de tanta calidad, que fueron nuestro D. Rodrigo Manuel, D. Antonio Suarez de Alarcon, primogenito del Marques de Trocifal, D. Carlos de Gavre Conde de Pere, y D. Antonio Mesia de Tovar y Paz, despues III. Conde de Molina, Embajador à Inglaterra, y Governador de Cadiz. *Difinitiones de Calatrava. p. 176.*

Quiso el Conde su padre, que siguiendo las huellas de sus ascendientes, passasse à servir al Exercito de Milan, donde estava muy viva la guerra con los Principes de Italia, conmovidos, y auxiliados por Franceses: y para que estuviesse alli con todas las señas de su representacion, Felipe IV. por Cedula de 10. de Marzo de 1656. le hizo merced de cien escudos de entretenimiento al mes, cerca de la persona del Marques de Caracena, Governador de Milàn, à quien su Magestad dice, que hace esta merced: *Teniendo consideracion à la calidad del* CONDE DE FRIGILIANA *Mayordomo de la Reyna, mi muy cara, y muy amada muger: à la satisfacion con que me à servido en diversos empleos de importancia de muchos años à esta parte: y à lo que desea que* DON RODRIGO MANUEL MANRIQUE DE LARA *su hijo primogenito me sirva en la guerra, à su imitacion, y de sus passados.* Con lo qual passò este Señor à Italia, y llevando consigo a D. Rodrigo Manrique su hermano natural, sentò plaça en la Compañia de Infanteria del Conde de Assentar, Maestro de Campo del Tercio de Saboya, y despues de aver assistido en el sitio de Valencia, se hallò en el socorro de Alejandria de la Palla, donde su hermano perdiò la vida, como ya queda escrito.

El Conde de Fuensaldaña, Governador de Milan, le diò licencia à principios del año 1658. para venir à España, donde resolviò continuar sus servicios en las Galeras, y Felipe IV. por Cedulas de 8. de Julio del mismo año resolviò, que gozasse en ellas el mismo sueldo, y le añadiò otros cien escudos mas, por via de Encomienda, hasta que se le proveyesse en alguna de su Orden. Governava entonces las Galeras de España D. Melchor de la Cueva, despues Duque de Alburquerque: y estando en Palamòs, sentò plaza D. Rodrigo Manuel en la Compañia de la Galera Capitana el dia 29. de Setiembre de 1658. desde quando hizo las campañas siguientes, contal satisfacion de sus Cabos, y tanta inteligencia de las cosas de la Mar, que hallandose el General Marques del Viso, y de Vayona, con vna orden de llevar las Galeras à Italia, y otra para conducir à Orân el situado, viveres, y municiones; y conociendo que era menester separar para esto algunas Galeras, y encargarlas à persona de autoridad, y experiencia, nombrò por su Teniente general, durante su ausencia, à D. Rodrigo Manuel, con todas las prehemenencias de aquel puesto, como parece por titulo fecho en Cartagena à 27. de Julio de 1662. Dejò el Marques à su cargo las Galeras S. Pedro, N. Señora de la Almudena, y S. Miguel: con las quales, en cumplimiento de sus ordenes, hizo dos viages à Oran, que estava sitiado de Moros, y llevando, con felicidad el situado, municiones, y bastimentos, prevenidos para aquellas plaças, saltò en tierra, con su Infanteria, para socorrer al Governador, Marques de Leganès: de que resultò, que levantassen los Moros el sitio. Despues llevò a Cadiz muchas municiones de guerra, y entrandose en el Puerto de Santa Maria, diò quenta al Rey de lo que avia egecutado.

El año siguiente passò à servir à la Armada del Oceano, que mandava el Duque de Alburquerque, y se embarcò en la Armada que salìò de la Baia de Cadiz à 28. de Julio dèl, para asseguar Galeones, y Flotas, cuya navegacion durò hasta 9. de Octubre del mismo año. Sucedió el año 1664. en la Casa de Frigiliana, por muerte del Conde su padre, de que diò quenta al Rey en 7. de Enero de 1665. y se le respondiò por su Consejo de la Camara la Carta, que segun estilo de Castilla, sirve de confirmacion del titulo: en la qual dice S. M. le à desplacido de que faltasse vn tan buen vassallo suyo, y que à su imitacion, y de sus ascendientes quedava S. M. cierto, de que el Conde Don Rodrigo Manuel le serviria con la lealtad, amor, y veras que ellos lo hicieron. Heredò tambien la Alcaydia de las forta- PRUEBAS pag. 607.

lezas de Malaga: y aviendole su Magestad firmado el titulo dellas en Madrid à 27. de Enero de 1665. refiere alli sus servicios, y que le avia hallado en muchas ocasiones de guerra, y cumplido siempre con las obligaciones de su sangre. Cometiòse à Don Pedro Fernandez de Castro Conde de Lemos, de Castro, Andrade, y Villalva, Marques de Sarria, Duque de Taurisano, Grande de España, que como Cavallero hombre hijodalgo recibiesse al Conde Don Rodrigo Manuel el pleyto homenage, que por aquellas fuerças debia hacer, y le prestò en sus manos en Madrid à 30. de Enero de 1665. estando presentes D. Fadrique de Toledo Osorio Marques de Villafranca, Duque de Fernandina, D. Gonçalo Mesia Carrillo Marques de la Guardia, D. Alvaro de Luna Portocarrero, hijo de los Condes del Montijo, y otros Cavalleros.

PRVEBAS f. 606.

Al mismo tiempo le concediò el Rey la llave de Gentilhombre de su Camara, sin egercicio, quando la tenian muchos de los Magnates, y siempre las personas de mayor calidad; mas no pensando el Conde detenerse en la Corte, previno con gran prestеza los intereses de su nueva herencia, por reducirse à continuar sus servicios en la Armada: para lo qual, Felipe IV. por Cedula de 19. de Março del mismo año, le añadiò otros 100. escudos de entretenimiento, sobre los 200. que ya gozava por aquella razon, y por Encomienda. Acompañò al General Duque de Avero en la salida que aquella campaña egecutò, repitiendo siempre los efectos de su valor, y prudencia, tan frequentemente, que la Reyna madre governadora, estando enteramente informada, y satisfecha de su merito, le hizo merced del Tercio de Infanteria Española, que en el Exercito de Estremadura avia servido Don Diego Fernando de Vera, hermano del Conde de la Roca, à quien se diò el puesto de Sargento General de Batalla. Diòsele el titulo en Madrid à 5. de Abril de 1666. y por Cedula de 26. del mismo mes mandò S.M. al Marques de Fromesta, y Caracena, del Consejo de Estado, General de la Artilleria de España, y del Exercito de Estremadura, que se le acudiesse en èl con el mismo sueldo que avia gozado en la Armada.

Sirviò el Conde en Estremadura, con aquel ardor, celo, y aplicacion propios de sus virtudes, y se hallò en quantas facciones se ofrecieron, hasta que en 23. de Febrero de 1668. se ajustò la paz en Portugal. A fines de aquel año tuvo licencia el Conde para passar à la Corte, donde se le mandò transportar su Tercio à Cartagena: y aviendolo egecutado, hizo dejacion dèl, y S.M. le proveyò en D. Gaspar Francisco Manrique su hermano. Despues de lo qual, consiguiò el año 1670. los honores de Grande de España, y la posseision de las Casas de Aguilar, la Hinojosa, y Villamor, por aver casado con Doña MARIA ANTONIA DE VALBANERA ARELLANO MENDOZA Y ALVARADO X. Condesa de Aguilar, Señora de los Cameros, Marquesa de la Hinojosa, y Condesa de Villamor, vna de las Señoras de mayor calidad, estados, y prerrogativas, que à la sazon avia sin casar en España, y que por varias lineas era nieta de la Casa de Lara, como queda visto. Cubriòse el Conde en la presencia del Rey, en calidad de Conde de Aguilar, siendo padrino de aquella funcion el Duque de Aburquerque, respecto de no hallarse à la sazon en la Corte alguno de los Grandes Laras: y como enmedio de sus cuydados no quisiesse olvidar los actos de piedad, assistiò con gruessos socorros à la reedificacion de la Capilla mayor de S. Francisco de Malaga, maltratada con la inundacion que padeciò aquella Ciudad el año 1661. y el Guardian, Frayles, y Convento, por Escritura fecha en 27. de Octubre de 1671. confessaron este beneficio, reconociendo al Conde, y à sus ascendientes por Patronos de aquella Casa desde su fundacion, y à èl por singular bienhechor suyo.

PRVEBAS f. 608.

PRVEBAS f. 607.

Aviase formado por la menor edad del Rey D. Carlos II. vn Regimiento, que residiesse en la Corte para la guarda de S.M. y componiendose todo de reformados, y soldados viejos, fueron los Capitanes de la primer nobleza, se diò el grado de Coronel al Cardenal D. Pasqual de Aragon Arçobispo de Toledo, y del Consejo de Estado, y su Tenencia al Maestro de Campo General D. Rodrigo de Moxica: conqueporla calidad, y por las circunstancias dela formacion era aquel Regimiento vno de los empleos mas autorizados, y de mayor confiança. Y como despues de aver el Cardenal renunciado aquel cargo fallecielle àprincipios delaño 1674.

D.

Dón Rodrigo deMoxica, y deseasse la Reyna madre Regente, que el govierno del Regimiento recayesse en persona de grande autoridad, valor, y experiencia militar, hizo merced del, por titulo de 27. deEnero delmismo año à nuestro Conde D. Rodrigo Manuel, cometiendole no solo el govierno libre dèl, sino la distribucion delos medios destinados alsustento de aquellas tropas, y señalandole sobrelos 500 escudos de sueldo al mes, que como Grande debiagozar, otros 300. mas, y 12 reales para la casa de su habitacion. Este empleo, que el Conde no solicitò, porque quando le llegò la noticia de averse conferido estava gravemente enfermo, le sirviò con aquel amor, y celo que avian acreditado tantas ocasiones: y en las que nuevamente se causaron por los parciales de D. Juan de Austria hermano del Rey, de quien los pueblos, y muchos poderosos, avian concebido insignes remedios para el govierno, de que se fastidiavan, mostrò el Conde excelente constancia por el servicio desu Soberano, y delaReyna su madre, y administradora, hasta hacerse odioso, y desapacible à los que suspiravan por nueva governacion. Por esta causa, quando D. Juan de Austria, llamado del Rey por influencia de sus sequaces, vino à asistir à S. M. en el govierno desta Monarquia à principios del año 1677. y se resolviò, que la Reyna madre passasse à vivir en Toledo, fue el Conde de Aguilar vno de los que por fieles criados de aquella heroyca Princesa estrenaron el rigor del nuevo govierno, mandandole salir de la Corte.

No solo servia el Conde en este tiempo la Coronella del Regimiento, sino el puesto de Gentilhombre de la Camara del Rey con egercicio, de que le hizo merced la Reyna madre en 17. de Diciembre de 1674. para quando se declarasse à otro aquel mismo empleo: y llegò el caso de la declaracion, porque con otras semejantes gracias, aunque posteriores, entraron al egercicio de Gentilhombre de la Camara D. Martin Domingo de Guzman Marques de Quintana, primogenito del Marques de Montealegre, Conde de Villavmbrosa, Presidente de Castilla, y del Consejo de Estado, y D. Luis Entiquez de Cabrera Marques de Alcañizas, entre los quales se diò la antiguedad al Conde. Pero cessando en vna, y otra ocupacion, se retirò à sus Estados de la Rioja, donde haciendo vida privada, y prudente, se detuvo todo el tiempo que con la vida de D. Juan de Austria durò su inclusion en el govierno. Ya estava en la Corte el año 1680. en que se celebrò en ella el Auto general de la Fè, para cuya asistencia fue recibido por Familiar del Santo Oficio del Tribunal de Toledo, por titulo fecho en aquella Ciudad à 28. de Junio del dicho año, y con este caracter se hallò à aquel piadoso, y religiosissimo acto, à que asistieron los Reyes, y toda la primer Nobleza.

Confiriòle el Rey el puesto de Virrey, y Capitan General del Reyno de Valencia el año mismo 1680. quando por vn castigo riguroso que egecutò el Virrey Duque de Veragua estava aquel Reyno en grande inquietud, y necessitava de toda la prudente advertencia del Conde, para serenar el escandalo de aquellos naturales. Y aunque el Conde no avia pensado en este empleo, le acetò por el mayor servicio de su Soberano, y despachandosele titulo dèl en Madrid à 24. de Setiembre de 1680. passò luego à Valencia, y governò aquel Reyno sabia, y christianamente, mostrando siempre su excelente juycio: y siendo el segundo Virrey Lara que an tenido los Valencianos, porque ya queda escrito que lo fue antes D. Manrique de Lara IV. Duque de Nagera. Y seria el tercero, si el Conde de Paredes D. Vespasiano Gonçaga, tambien Virrey de Valencia, no tuviesse la grande varonia de la Casa de Mantua.

Antes que el Conde cumpliesse su trienio llamò el Rey al Duque de Alburquer que D. Melchor delaCueva, para que asistiesse cerca de su persona con los puestos de Gentilhombre delaCamara, con egercicio, y Consejero de Estado. Y vacando por esta causa el Generalato de la Armada del Mar Occeano, que aquel Grande servia, hizo S. M. merced dèl al Conde D. Rodrigo Manuel, y con grandes expresiones de sus meritos, nacimiento, autoridad, valor, y experiencia militar, le firmò el titulo en Aranjuez à 30. de Abril de 1683. Despues de lo qual, por Cedulas de 2. de Mayo le concediò S. M. 500. escudos de sobresueldo al mes, demàs de los otros 500. que le pertenecian por aquel puesto, y le hizo merced dela quinta parte que tocaria à su Real hacienda de las presas que la Armada hiciesse de los Enemigos

gos de la Monarquia, concediendole mas 4ß. escudos siempre que se hiciesse viage, para las prevenciones dèl: cosa que no se avia concedido à otro General. Por esta causa passò el Conde à Cadiz, y el mismo año previno la Armada, sin embargo de hallarla con grandes atrassos: y como fuesse necessario passar la à Italia, para que se viessen alli fuerças maritimas del Rey, la llevò el Conde à Napoles, y Sicilia, y estuvo en aquel mar, hasta que tuvo orden de bolverse.

El año 1685. llegò à la vista de Cadiz el Marques de Prulli, con 12. navios de Francia, en animo de apresar los navios de Azogues que mandava el Almirante Francisco Navarro, para satisfacerse de los 500ß. ps. que S. M. tomò al Comercio en la antecedente guerra, por la ropa de Francia que avia en èl, y no se avian restituido, aunque los pedia el Rey Christianissimo. Para embarazar este intento apresto el Conde otros doce navios, buscando à su credito el pagamento dellos, y quando menos los esperavan Franceses, salieron en su opossito, con tan buena suerte, que aquel mismo dia descubrieron los navios de Azogues, y cogiendolos en medio, entraron todos en la Baia, à vista de la Armada Francesa, sin que ella ossasse hacer algun movimiento.

Sentidos los Franceses de aver malogrado aquella presa, bolviò à Cadiz el año siguiente toda la Armada de Francia, a cargo del Mariscal de Estrees, para egecutar lo que antes se les avia embarazado; pero aplicandose el Conde à que segunda vez malograssen el intento, previno en breve tiempo 27. navios de la Armada del Rey, y quando estava para salir de la Baia, se levò la Francesa, quizà porque en la Corte se avia ya ajustado aquella diferencia. No obstante saliò el Conde en su seguimiento, à fin de resguardar los Galeones de tierra firme, que à cargo del General D. Gonçalo Chacon se esperavan por oras: y manteniendose en el Cabo de S. Vicente cerca de tres meses, tuvo la suerte de descubrirlos el dia 7. de Setiembre, y los llevò à Cadiz en salvamento.

Aviendo fallecido el año 1687. D. Vespasiano Gonçaga Duque de Guastala, y Conde de Paredes, que servia el puesto de Capitan General del mar Occeano, y Costas de Andalucia, resolviò el Rey, que el Conde Don Rodrigo Manuel sirviesse en interin aquel empleo, con el sueldo, honores, preheminencias, y provision de los puestos militares dèl, para lo qual se le dieron titulos en 13. y 18. de Mayo de 1687. ordenandole, que por lo tocante à tierra hiciesse el juramento, y pleyto homenage acostumbrado en manos de Don Gaspar Francisco Manrique su hermano: y por lo que pertenecia à cosas maritimas, le prestasse en manos del Conde de Aguilar D. Iñigo de la Cruz su hijo, como lo egecutò en Madrid, y el Puerto de S. Maria. Estiendese la jurisdicion deste empleo, por tierra, desde el Rio Guadiana, que por Ayamonte divide à Portugal de Castilla, hasta Gibraltar (despues de la qual empieza la Costa del Reyno de Granada) y veinte leguas la tierra adentro, comprehendiendo los Goviernos de Cadiz, Gibraltar, Jerez de la Frontera, Tarifa, S. Lucar, y Ayamonte, y las tropas, y milicias dellos. Y por la Mar, estàn à la orden del Capitan General todas las Armadas de Naos de alto bordo, que se forman para limpiar de Cosarios la Costa, Cabos, y navegacion de las Indias, y para otra qualquier empressa, y faccion del Occeano. Pero fuera deste grande encargo le confiriò S. M. el grado de Protector General de todas sus rentas en aquel distrito: y por cartas de 9. de Junio de 1687. refrendadas de Don Manuel Francisco de Lira Secretario del Despacho, le mandò poner en todas las Aduanas personas de su satisfacion, que interviniendo en administrar su producto, embarazassen las franquezas que solian hacer los arrendadores, para que el augmento que desto resultasse fuesse à beneficio de la hacienda Real. Y porque se embarazasse el desorden que los metedores egecutavan en Andalucia, introduciendo mercaderias sin registro, ni satisfacion de los derechos Reales, le diò facultad para castigar, por govierno, aquel genero de hombres, embiandolos à los presidios de Africa, y poniendo todo el otro remedio que prudencialmente tuviesse por bastante. A todo lo qual se aplicò el Conde con tan grande celo, vigilancia, y cuydado, que despues de aver conseguido grande augmento a las rentas, hizo gravosa su aplicacion à los muchos que en aquella Provincia vivian

de

de comerciar libremente, sin satisfacer los derechos del Principe.

Al mismo tiempo que S.M. puso al cuydado del Conde tan molesta fatiga, quiso premiar sus grandes meritos con la plaza de Consegero de Estado, que siempre fue en esta Monarquia el mas estimable honor de los grandes Capitanes, y Ministros, y con que todos tuvieron por satisfechos sus servicios. Expresósele esta merced en Cedula de 15. de Mayo de 1687. con calidad, de que asta la primera creacion no tuviesse efecto: y llegò el año 1691. quando S.M. declarò aquel mismo puesto al Conde de Melgar Gentilhombre de su Camara, primogenito del Almirante, al Marques de Villafranca Governador de las armas Maritimas, Gentilhombre de la Camara de S.M. al Duque del Infantado, y de Pastrana su Sumiller de Corps y su Cazador mayor, al Duque de Montalto Gentilhombre de su Camara, al Conde de Gramedo de su Consejo, y Camara de Indias, y su Embajador en Inglaterra, y al Marques de Burgomayne, su Embajador al Emperador: de todos los quales fue el Conde el segundo en numero, guardandole la antiguedad segun el tiempo de su creacion.

El mismo año 1691. en que los Franceses bombardearon à Barcelona, tuvo el Conde orden del Rey para llevar la Armada à Maon, Puerto de Menorca, porque incorporandose alli con las Galeras, pudiesse con aquel refuerço atacar los enemigos. En egecucion desta orden sacò luego la Armada à los Cabos, y como llegando à Malaga supiesse, que la Francesa bolvia en cenizas, con sus bombas, à Alicante, lo avisò al Rey con extraordinario, representando à S. M. que para el remedio de semejante estrago, no era razon considerar la igualdad de las fuerças, y que pasava en derechura à combatir los enemigos. Con esta resolucion, y con favorable tiempo, llegò tres leguas de Alicante, sin ser reconocido: pero quedando en calma descubrieron nuestra Armada los Franceses con la luz del dia inmediato, y recelando el combate, sacaron sus 14. navios remolcados de 26. galeras, y se pusieron en fuga, sin atender à la pieza de batalla que el Conde disparò, quando entendia, que no se formavan para huir. Siguiòlos, congran deseo de no perder aquella ocoyuntura, y satisfacerse de la cruel operacion que acabavan de egecutar: y quando estava à poco mas de media legua de distancia, se trocò el viento à nuestras naos, quedando favorable al enemigo: por lo qual, y porque aquella noche apagaron los faroles, para no dejar alguna seña de su derrota, eltavan al amanecer tan distantes de nuestra Armada, que aunque el Conde los siguiò, y estuvo muy inmediato à ellos, no pudo hacer mas que adelantar dos naos, al remolco de tres olas galeras que llevava, para que apresassen dos balandras que caminavan menos. Y aunque no consiguiò esto, los hizo dejar vna presa que llevavan, y no los pudo seguir mas porque llegando à Ibiza, tuvieron la suerte de montar la Isla, y cargaron al Conde los vientos contrarios de forma, que no hizo poco en detenerse sobre los bordos tres dias. Despues passò, siguiendolos, al Cabo de Creus, donde desengañado de algun progresso, bolviò à Barcelona, y echò en tierra 800. Infantes, para que hiciessen en Cataluña aquella campaña.

Despues desto tuvo orden para bolver al Cabo de S. Vicente à esperar los Galeones del cargo del General Marques del Vado: y despues de gastar alli muchos dias descubriò 14. navios, que entendieron ser de Galeones: pero passando en su busca al Cabo de S. Maria, donde no parecieron, se conociò ser de enemigos. Por esto bolviò al Cabo de S. Vicente, y antes de llegar diò con la Almiranta, y otras quatro naos de Galeones, que venian seguidos de aquellos 14. que eran Franceses, y de gran fuerça. Y aunque dentro de dos oras llegaron à verse con la Armada, no quiso el Conde combatirlos asta assegurar aquellas naos de Galeones, que llevò à Cadiz en seguridad. Despues bolviò à seguir los Franceses, para resguardar las naos que faltavan de Galeones; mas no hallando los enemigos, encontrò dentro de tres dias la Capitana, y otras ocho naos que faltavan, y las comboyò à Cadiz, sin que aquella Armada tuviesse alli otra desgracia, que la de perder vn Galeon, que engañado, se entrò en medio de las naos enemigas.

Passò despues el Conde à la Corte, para servir su plaza de Consegero de Estado, aviendo el Rey cometido el General ato del Mar Occeano, y Costas de Anda-

lu-

lucia al Duque de Seſſa, y de Baena, Almirante de Napoles: pero retuvo ſiempre el Generalato de la Armada, que por ſu ausencia ſe diò en govierno al Almirante general D. Pedro Corbete. Diò luego en los grandes negocios que ocurren à aquel primer Tribunal de la Monarquia, las miſmas inſignes ſeñales de ſu juicio, comprehenſion, y prudencia, que antes acreditaron tantos años, y ocupaciones. Y como el año 1695. ſe formaſſe vna Junta, para diſcurrir en las providencias que ſe debian dar en la Armada, y nombraſſe el Rey para ella al Cardenal Arçobiſpo de Toledo, Condeſtable, y Almirante de Caſtilla, Marques de los Balbaſes, y nueſtro Conde, ſu voto fue, que ſin darla Cabo, no ſurtiria efecto alguna reſolucion. Embarazados aquellos Miniſtros, en que ſin recompenſar al Conde aquel empleo, ſeria perjuicio ſuyo proveer le en otro; èl reſpondiò, que no ſe reparaſſe en eſto, pues ſiempre avia preferido ſu utilidad à la del Principe: de que reſultò mandar conſultar la Armada, que finalmente ſe diò en govierno el año 1696. al Conde de Fernan Nuñez, que avia ſido General de ſu Artilleria, y Governador de Cadiz, y era Maeſtro de Campo general de la Coſta, y Exercito de Andalucia.

Casò el Conde, como dejamos dicho, con Doña MARIA ANTONIA DE VALBANERA RAMIREZ DE ARELLANO MENDOZA Y ALVARADO X. Condeſa de Aguilar, y de Villamor, Marqueſa de la Hinojoſa, XIII. Señora de los Cameros, Andaluz, Cerbera, Albelda, Viguera, Cigudoſa, Pinillos, Caſa Carrillo, Mayalde, y otras Villas, que era Dama de la Reyna Doña Mariana de Auſtria, y hija vnica de D. Juan Domingo Ramirez de Arellano, Mendoza, y Alvarado IX. Conde de Aguilar, y de Villamor, Marques de la Hinojoſa. XII. Señor de los Cameros, Grande de Eſpaña, Comendador de Aledo, y Totana en la Orden de Santiago, y Capitan General de la Cavalleria del Exercito de Galicia, y de Doña Mariana de Guevara ſu primera muger, hija de D. Iñigo VIII. Conde de Oñate, y Villamediana, Grande, y Correo mayor de Eſpaña, Comendador de Avanilla en la Orden de Calatrava, Gentilhombre de la Camara del Rey, de ſus Conſejos de Eſtado, y Guerra, ſu Embajador en Roma, y Virrey de Napoles, y de Doña ANTONIA MANRIQVE DE LA CERDA, hermana del Marques de Aguilar. La grande aſcendencia del Conde D. Juan Domingo eſcrivimos en el cap. X. del lib. V. y las de los Condes de Oñate ſus ſuegros en el lib. VI. y en los cap. V. y VII. del lib. VIII. ſin embargo de lo qual fenecerà eſte cap. con vn arbol de coſtados de la Condeſa Doña Maria Antonia de Valbanera. Celebròſe eſte excelente matrimonio en Madrid à 13. de Abril de 1670. y fue poco dichoſo en la duracion, porque eſta gran Señora falleciò en la miſma Villa à 4. de Diciembre de 1675. en lo mas florido de ſus años, y poſſeyendo tales dotes de iluſtres virtudes, que excedian los dotes del animo, y del cuerpo, la eſtimacion de ſus grandes Caſas, y el eſplendor de ſu nacimiento eſclarecido. Sepultòſe, por via de depoſito, en el Monaſterio de los Carmelitas deſcalços de Madrid, como lo dejò ordenado en el poder que en 30. de Noviembre de 1675. otorgò al Conde ſu marido para que hicieſſe ſu teſtamento, nombrandole por ſu teſtamentario, con D. Gaſpar ſu hermano, D. Pedro Fernandez Miñano Fiſcal del Conſejo de Indias, D. Joſeph Perez de Soto Fiſcal del Conſejo de Cruzada, oy del Conſejo, y Camara de Caſtilla, y D. Pedro Romero governador de ſu Eſtado de los Cameros; pero ya deſcanſa ſu cuerpo en el Monaſterio de S. Antonio de Nalda, de la Orden de S. Francifco, donde le hizo trasladar el Conde D. Rodrigo Manuel ſu marido, y donde ſe an ſepultado los Condes de Aguilar, deſde que fundaron aquella Caſa D. Felipe Ramirez de Arellano, y Doña Luiſa Manrique de de Lara ſus viſabuelos, Septimos Condes de Aguilar. Fueron ſus hijos:

PRVEBAS p. 608.

25 D. IÑIGO DE LA CRVZ MANRIQVE DE LARA ARELLANO MENDOZA Y ALVARADO XI. Conde de Aguilar, y de Villamor, Marques de la Hinojoſa, XIV. Señor de los Cameros. Grande de Eſpaña, Cavallero del Toyſon de Oro, cuyo ſera el primer capitulo.

25 Doña MARIA TERESA MANRIQVE DE LARA, que naciò en Madrid à 22. de Mayo de 1674. y aviendo recibido el bautiſmo el dia 3. de Junio inmediato en la Parroquial de S. Andres de aquella Villa, bolò al Cielo, con ſolo vn mes de edad, y yace con ſu madre en S. Antonio de Nalda.

COS-

## GOSTADOS DE LA CONDESA DE AGUILAR, Y DE FRIGILIANA.

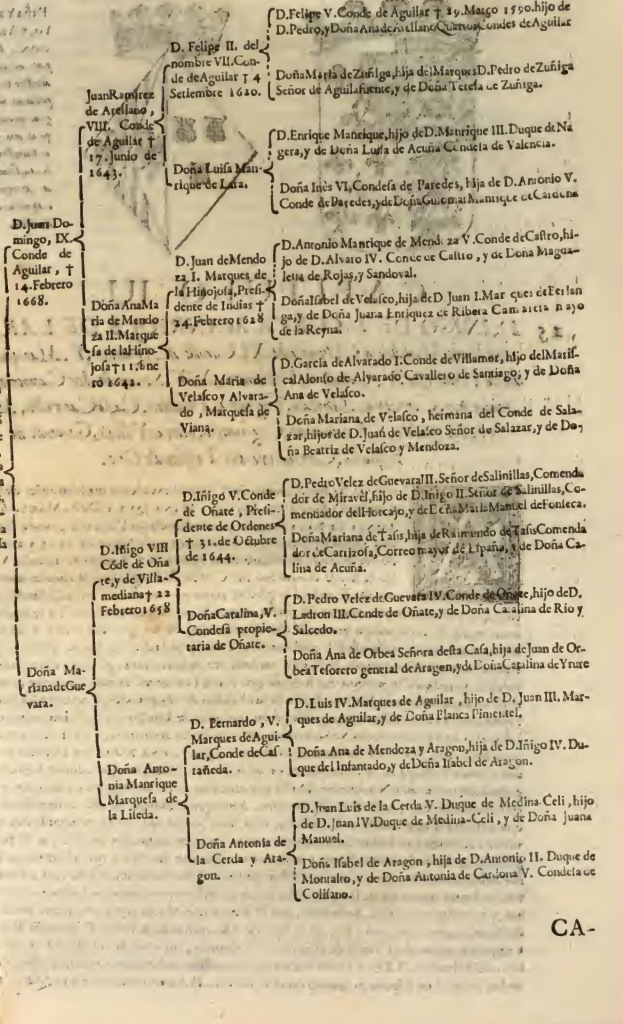


CA-

PIÑATELO, Y ARAGON, *En pal: al lado diestro trèz piñatas negras en campo de oro: y al siniestro, los bastones de Aragon, y Aguilas de Sueuia.*

# CAPITULO IU.

## *D. IÑIGO DE LA CRVZ MANRIQVE DE LARA Arellano Mendoza y Alvarado XI. Conde de Aguilar, V. Marques de la Hinojosa IV. Conde de Villamor, XIV. Señor de los Cameros, Andaluz, Cervera, Albelda, Viguera, Pinillos, Casa Carrillo, Muro, Mayalde, S. Leonardo, Cigudosa, y otras Villas, Grande de España, Cavallero del Toison de Oro.*

LCANÇÒ las bendiciones del Cielo el excelente matrimonio de los Condes D. RODRIGO MANVEL MANRIQVE, y Doña MARIA ANTONIA DE BALBANERA, concediendolos Dios este grande hijo, que viò la primer luz en Madrid en 3. de Mayo de 1673. y auiendo recibido el Bautismo en la Iglesia de S. Andrès de aquella Villa, se le diò el nombre del Conde de Frigiliana su abuelo materno, añadiendole la piedad desus padres el dela sacratissima Cruz, para que teniendola por tutelar, le vsasse como su principal apellido. La temprana muerte de su esclarecida madre le diò la possession de sus grandes Casas à los dos años, y siete meses de su edad: y queriendo el Conde su padre inclinarle desde luego à aquella profession, propia de su alto nacimiento, le hizo sentar plaça en el Regimiento de la guarda de la persona del Rey, de que èl era Teniente Coronèl, para que criandose en aquella escuela Militar, siguiesse las huellas de sus grandes progenitores: pues como queda visto, todos los que posseyeron las Casas de Aguilar, y Frigiliana, tomaron las armas en servicio de sus Soberanos, y defensa de sus dominios, ò en la de sus propios intereses. Pero señaladamente sirvieron en guerra viva todos los ascendientes del Conde D. Iñigo de la Cruz por su varonia, cuya calidad, aunque comun à muchas grandes familias de la Nacion, no se halla tan continuada en sus mayores lineas, ò por el genio estudioso, ò pacifico de sus Señores, ò porque el tiempo no diò comodidad à que el valor se egercitasse en la Milicia. Mas para que no solo en los progenitores tuviesse el Conde que imitar, sabemos que todos los hijos segundos de la Casa de Frigiliana siguieron la misma linea, y muchos sacrificaron sus vidas por el servicio de sus Soberanos, esmaltando con su ilustre sangre las glorias de la Casa de LARA. En estos, sin hacer memoria de los que fallecieron de enfermedad, aunque llenos de meritos, y triunfos marciales, hallamos, que D. RODRIGO MANRIQVE, hermano natural de su padre, murio el año 1655. en el sitio de Alejandria de la Palla: D. JOSEPH MANRIQVE, hermano del Conde de Frigiliana su abuelo, fue muerto el año 1625. en el sitio del Salvador. D. BERNARDO MANRIQVE, tambien suhermano, murió el año 1620 en las Galeras de España peleando con los Turcos. D. FRANCISCO MANRIQVE, t. mbien

bien su hermano, pereciò en la batalla de Marque el año 1631. se tuvo con Olandeses en la Costa de Pernambuco: y D. Juan Manrique, hermano de D. Luis III. Señor de Frigiliana, tercero abuelo del Conde, muriò peleando en el assalto de Maestrich, De forma, que sobre no aver sabido la Casa de Frigiliana otro oficio, ò profession que la Milicia, la hace sumamente recomendable en ella la sangre vertida de tantos ilustres hijos suyos.

Con esta criança, y la prudente direccion del Conde su padre, se fueron cultivando, y fortaleciendo en el Conde aquellas virtudes que son naturales, y casi inseparables del esclarecido origen: y aviendose cubierto en la presencia del Rey, como Conde de Aguilar, el año 1680. apadrinado en aquella funcion del Conde de Paredes D. Vespasiano Gonzaga Duque de Guastala, se hallò en el Auto general de la Fè, que se celebrò aquel año, aviendo sido antes admitido por Familiar del Santo Oficio, por titulo del Tribunal de Toledo, fecho en aquella Ciudad à 28. de Junio de 1680. Estuvo en Valencia quando la governava el Conde su padre, y el año 1683. passò à servir debajo de su mano en la Armada, sentando plaça de Soldado raso, con solos quatro escudos de ventaja en la Compañia del Almirante D. Nicolàs de Gregorio, sin que hasta entonces huviesse hecho este exemplar ninguno de los Grandes Españoles. En esta forma sirviò en quantas ocasiones se ofrecieron en la Armada, hasta que el año 1691. le diò el Rey vna Compañia de Infanteria, formada de ramos con 40. escudos de sueldo: con el qual, y sin pedir el de 500. escudos que pertenece à los Grandes, sirviò hasta que passados dos años le mandò S. M. assistir con ellos.

Trabajò despues con grande aplicacion en prevenir, y acelerar los socorros que el Conde su padre remitiò à Larache, sitiada de Moros: cuya fatiga recompensò el Rey, dandole gracias por carta particular, llena de honrosas clausulas. Y como se hallasse en la Corte quando el año 1693. sitiaron los Franceses à Rosas, passò à servir en el Exercito de Cataluña con dos Compañias de Cavallos que S. M. le confiriò, y supo acreditarse en las ocasiones que produjo aquella campaña, digno de su grande nacimiento. Bolviò à Madrid quando el Exercito se retirò à sus alojamientos, y hallandose vaco el Tercio de Lombardia, y governo de Novara en el Estado de Milàn, porque el Marques de Solera, que le ocupava muriò gloriosamente en la batalla de Orbazan el dia 4. de Octubre de 1693. quiso el Rey que el Conde tuviesse aquel Tercio, y governo, y le hizo merced dèl, con circunstancias, muy apreciables àcia su autoridad. Con este empleo passò el Conde à Milàn, y hizo la campaña de 1694. con tanta aceptacion de los Cabos, que quando el Exercito quedò sin alguno en el Campo de Carde, y le debia mandar vn Teniente general, tuvo este orden del Maestro de Campo general Conde de Louvignies, para que en lo tocante à la Infanteria no se moviesse sin parecer del Conde de Aguilar, y para la Cavalleria observasse lo mismo con los Tenientes generales della, y el Teniente Coronèl del Regimiento de Hanovver.

Marchò con su Tercio el año 1695. al sitio del Casal, en que fue el primer Maestro de Campo que tuvo orden de romper la trinchera, y por no aver otro, aquella noche mandò, no solo los Espanoles, sino los Alemanes, y Italianos, que montaron la guardia. Fenecida felizmente aquella faccion, concediò el Rey al Conde el collar de su Orden del Toison de Oro, que recibiò en Milàn: y como ya retirado el Exercito quisiesse aprovechar aquel Invierno en vèr las Cortes de Italia, lo egecutava, quando tuvo en Napoles la noticia de que los Franceses bajavan al Piamonte: por lo qual passò en siete dias de aquella Ciudad à Turin, llevando al Marques de Leganès, su General, 500. escudos, con que le socorriò el Virrey Duque de Medina-Celi. Y como fuessen tomando cuerpo las sospechas de que el Duque de Saboya se ajustava con el Rey Christianissimo, tuvo el Conde orden del Marques de Leganès para passar varias veces à Novara, y adelantar con su presencia las fortificaciones de aquella plaça, en que cumpliò enteramente con su comission.

Despues desto, se declarò el ajustamiento del Duque de Saboya, y siendo preciso que el Exercito del Rey, y de los Aliados saliesse de Piamonte, tuvo el Conde en la primera marcha el honor de cubrir la retaguardia, tren de artilleria, y bagage, à vista de los enemigos, con su Tercio, y 400. Dragones. Quatro dias despues le ordenò el passasse à Novara à cuidar de sus nuevas fortificaciones, y entraron à su orden en aquella plaça siete Regimientos de los Aliados: con lo qual, dispuso la preven-

cio-

ciones, y reparos, que cupieron en el tiempo: y continuandose los recelos de su sitio, hizo repetida instancia à los Generales para que embiassen à Novara Cabo que la defendiesse, por que èl solo queria quedar en calidad de Governador, sin arriesgar el servicio del Rey por su falta de experiencia, supuesto que no avia defendido otra plaça. De cuya cuerda, y modesta representacion resultò, que entrasse à mandarla el General de Batalla Conde D. Juan Francisco Ares, y passasse el Conde à quemar con la Caballeria de la plaça, los forrages de que se pudiesse servir el enemigo, que ya estava sobre Valencia del Pò. Pero practicada alli la neutralidad de Italia, quedaron ambos Exercitos sin accion, y el Conde passò con licencia à la Corte, donde oy permanece.

Está casado con Doña Rosalea Maria de Aragon y Piñatelo, hija segunda de D. Andrès Fabricio Piñatelo de Aragon VII. Duque de Monteleon, Conde de Borrelo, de Caronia, y de S. Angelo, Principe de Noya, Marques de Cerchiara, Cavallero del Toison de Oro, y de Doña Teresa Pimentel su muger, oy Duquesa de Hijar, de cuyos grandes ascendientes hicimos alguna memoria en el cap. XVI. del lib. X. Capitulo se esta vnion en Madrid à 29. de Octubre de 1689. entre Doña Juana de Aragon Cortès de Mendoza V. Duquesa de Terranova, Marquesa del Valle, de la Favara, y de Abola, Princesa de Castel-Beltran, y del S. R. I. Condesa de Burgheto, viuda de D. Hector Piñatelo VI. Duque de Monteleon, Principe de Noya, Condestable, y Almirante de Sicilia, por si, y como abuela de Doña Rosalea Maria, y en nombre de D. Nicolàs, y Doña Juana de Aragon y Piñateli Duques de Terranova, y de Monteleon, y la misma Señora, de la vna parte: y de la otra, D. Carlos Ramirez de Arellano Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo, y Camara de Castilla, en nombre de los Condes de Frigiliana, y de Aguilar. Assignòse en dote à Doña Rosalea Maria 1500. ds. de mas de los 100. escudos de plata moneda de Napoles, ò lo que la perteneciesse del legado del Monte, como hija de la Casa Piñatelo. Señalaronsele 125. ds. de arras, 45. en cada año, para gastos de su Camara, y 60. ds. de renta todos los años que sobreviviere viuda à su marido, con la jurisdicion de vna Villa de las que eligiesse de sus Estados. Con los quales, y otros capitulos se celebrò el matrimonio en Madrid el dia 12. de Noviembre de 1689. siendo Ministro dèl el Cardenal D. Luis Manuel Portocarrero Arçobispo de Toledo, y estando presentes el Principe D. Vicente Gonçaga del Consejo de Estado de S. M. el Marques, y Marquesa de Orani, y el mismo D. Carlos Ramirez de Arellano; pero aun no tienen hijos. Es la Condesa Doña Rosalea Maria muchas veces nieta de la Casa de Lara, assi por la linea de Paredes, que la pertenece por la Condesa de Benavente, Marquesa de Javalquinto, su abuela materna, como porque la Casa del Valle, de que fue Señora la Duquesa de Terranova su abuela paterna, tiene dos casamientos en la de Aguilar, como se viò en el cap. X. del lib. V. y llegasse à la grandeza de su sangre vna notable suavidad de costumbres, y vna excelente piedad con que resplandecen mucho sus virtudes.

Prevenas p. 609.

El Conde D. Iñigo Manuel es entre todos los Señores Larasel que mas lineas tiene desta grande Casa, pues fuera de la varonia que refiere este libro, desciende de los Duques de Nagera, y Condes de Treviño seis veces, las tres por el Conde de Aguilar su abuelo materno, dos por la Condesa Doña Mariana de guevara su abuela, y la vltima por Doña Juana de Valencia su quarta abuela, III. Señora de las Torres de Alozayna, y Chilches. De los Marqueses de Aguilar, y Condes de Castañeda procede por la Marquesa de la Elisseda Doña Antonia Manrique de la Cerda su visabuela, y por la misma Doña Juana de Valencia. Tiene linea de la Casa de Villazopeque por el Marqués de la Hinojosa su tercero abuelo, y de los Condes de Paredes, no solo es nieto por la Casa de Aguilar, sino por la del Marques de Santa Ella, cuya hija era Doña Mencia Manrique su tercera abuela, III. Señora de Frigiliana.

COS-

## COSTADOS DE DOÑA ROSALEA DE ARAGON CONDESA DE AGUILAR.

- **Doña Rosalea Maria de Aragon y Piñatelo, XI. Condesa de Aguilar.**
  - **D. Andrès Fabricio Piñatelo VII. Duque de Monteleon, &c. Caballero del Toison, † año 1678**
    - **D. Ector VI. Duque de Mõteleon, Principe de Noya, Condestable de Sicilia.**
      - **D. Fabricio III. Principe de Noya, Marques de Cerchiara.**
        - D. Julio Piñatelo II. Principe de Noya, hijo de D. Fabricio I. Principe de Noya, y de Doña Victoria de Sangro.
        - Doña Cenovia, hija de D. Julio Piñatelo Señor de Castellaneta (hermano del I. Principe de Noya) y de Doña Hipolita Carachiolo.
      - **Doña Gerònima V. Duquesa de Monteleon, Condesa de Borrelo, Caronia, y S. Angelo.**
        - D. Ector Piñatelo IV. Duque de Monteleon, hijo de D. Camilo III. Duque de Monteleon, y de Doña Geronima Colona.
        - Doña Catalina Carachiolo VIII. Condesa de S. Angelo, hija de D. Carlos VII. Conde de S. Angelo, y de Doña Ana de Mendoza.
    - **D. Juana de Aragon y Cortès, V. Duquesa de Terranova, † 7. Mayo 1692.**
      - **D. Diego IV. Duque de Terranova, Principe del S. R. I. Cavallero del Toison.**
        - D. Carlos II. Duque de Terranova, Cavallero del Toison, hijo de D. Juan Marques de Avola, y de Doña Mariana de Marino Marquesa de la Fabara.
        - Doña Juana Piñatelo, hija de D. Camilo III. Duque de Monteleon, y de Doña Geronima Colona.
      - **Doña Estefania Cortès de Mendoza, V. Marquesa del Valle.**
        - D. Pedro Carrillo de Mendoza VIII. Conde de Priego, hijo de D. Fernando VI. Conde de Priego, y de Doña Juana Carrillo de Cardenas.
        - Doña Juana Cortès, hija de D. Martin II. Marques del Valle de Guajaca, y de Doña Ana de Arellano.
  - **Don Antonio Alonso, XI. Conde de Benavente, y de Mayorga † 22 Enero 1677.**
    - **D. Juan Alonso X. Conde de Benavente, Cavallero del Toison.**
      - D. Antonio Alonso IX. Conde de Benavente, hijo de D. Juan Alonso Pimentel VIII. Conde de Benavente, y de Doña Catalina de Quiñones VI. Condesa de Luna.
      - Doña Maria Ponce de Leon, hija de D. Rodrigo III. Duque de Arcos, y de Doña Teresa de Zuñiga.
    - **Doña Mencia de Zuñiga y Requesens.**
      - D. Luis Fajardo IV. Marques de los Velez, hijo de D. Pedro III. Marques de los Velez, y de Doña Mencia de Zuñiga y Requesens Señora de Martorell.
      - Doña Maria Pimentel, hija de D. Juan Alonso VIII. Conde de Benavente, y de D. Catalina de Quiñones VI. Condesa de Luna.
  - **Dona Teresa Pimentel, oy Duquesa de Hijar.**
    - **Don Juan Francisco II. Marques de Javalquinto.**
      - D. Manuel I. Marques de Javalquinto, hijo de D. Juan IV. Señor de Javalquinto, y de Doña Maria de Bazan.
      - Doña Catalina de Sandoval, hija de D. Diego, y Doña Inès de Vivero, y nieta de D. Bernardo II. Marques de Denia.
    - **Doña Isabel Francisca de Benavides III. Marquesa de Javalquinto, † 2. Abril 1653.**
      - **Doña Isabel de la Cueva y Benavides II. Marquesa de VillaReal.**
        - D. Alvaro de Benavides Comendador mayor de Montalvan, hijo de D. Francisco V. Conde de Santistevan, y de Doña Isabel de la Cueva.
        - Doña Maria de Benavides I. Marquesa de VillaReal, hija de D. Manuel I. Marques de Javalquinto, y de Doña Catalina de Sandoval.

GVZMAN
*Como en el cap. XXI. del lib. X.*

# CAPITULO XV.

## 21 *DON DIEGO MANRIQUE DE LARA y los Señores de la Casa de la Madera.*

PARA fenecer todas las lineas que se formaron de DON IÑIGO MANRIQVE I. Señor de Frigiliana, General de la Armada de la Costa del Reyno de Granada, y II. Alcayde de Malaga, nos resta solo escrivir la sucesion deste nieto suyo, que fue el tercero hijo que tuvieron D. RODRIGO MANRIQVE II. Señor de Frigiliana, y Nerja, y Doña CATALINA PACHECO Y ARRONIS su muger Señora de la Fuente. Está nombrado en este lugar en el testamento de su padre el año 1568. sin darle mas apellido que el de Pacheco, por el qual, y por el nombre propio Diego conocemos que su madre le hizo llamar assi, en memoria de Diego Pacheco su hermano, à quien Luis Pacheco y Arronis su padre quiso fundar su mayorazgo. Pero despues desto, prefirió siempre el apellido de Manrique, y assi está nombrado por D. Luis su hermano mayor, quando en su testamento del año 1606. declara estar ajustadas las quentas que avia entre los dos. Aplicòse D. Diego al conocimiento de las letras, y por esta causa, en el testamento que otorgò su madre el año 1581. encarga muy especialmente à D. Luis Manrique su hijo mayor II. Señor de Frigiliana, que le assistiesse hasta fenecer sus estudios; pero como no por esso quisiesse seguir la profession Eclesiastica, se casò en Malaga con Doña MARIA DE GVZMAN, hija de Juan Bautista de Cazalla Pagador general de las Armadas, y fronteras en Malaga, y de Doña Leonor de Guzman y Sandoval su muger. Este mattimonio diò à Don Diego la possesion del mayorazgo que fundò Diego de Cazalla Pagador general de las Armadas, abuelo de su muger, y el patronato de la Capilla que en la Iglesia del Monasterio de nuestra Señora de la Vitoria de Malaga fundò Juan Bautista de Cazalla su suegro, en la qual dice Fray Lucas de Montoya, que ay vn admirable retablo de talla fabricado en Flandes. Vivia Don Diego el año 1606. como consta por la memoria ya referida del testamento del Señor de Frigiliana su hermano, y solo sabemos que de su matrimonio nacieseu dos hijos, à saber:

PRVEBAS *pag.* 581. 584 y 589

*Hist. de S. Francisco de Paula, lib. 3. p. 57.*

22 D. JVAN MANRIQVE DE LARA Señor del mayorazgo de Cazalla, que sigue la sucesion.

22 D. LVIS MANRIQVE DE LARA Cavallero de la Orden de Santiago, y Gentil-hom-

hombre de la Boca del Infante Cardenal D. Fernando, el qual, en la Genealogia que presentò al Consejo de las Ordenes para el despacho de su Abito, diò los padres, y abuelos que le dejamos nombrados. Cometieronse sus pruebas en 3. de Diciembre de 1647. a D. Lorenço de Bargas Zapata, y Lic. Juan Murillo de Montemayor Cavallero, y Religioso de la Orden: y aviendose aprobado, se le librò titulo de Cavallero de Santiago en Madrid à 9. de Mayo de 1648. en virtud del qual le armò Cavallero D. Pedro Ruy Diaz de Narvaez y Rojas Señor de Bobadilla, Alcayde, y Alferez mayor de Antequera, y Cavallero de la Orden, à quien fue cometido. Y es toda la noticia que podemos dàr deste Cavallero.

PRVEBAS pag. 704.

## §. II.

22 DON JVAN MANRIQVE DE LARA Señor del mayorazgo de Cazalla, y Casa de la Madera, heredò la Casa de su madre quando llegò su fallecimiento, y ya la possèia el año 1618. en que Fr. Lucas de Montoya, tratando en la Historia de su sagrada Religion de S. Francisco de Paula de la Capilla que en N. Señora de la Vitoria de Malaga fundò Juan Bautista de Cazalla su abuelo, dice: *Es entierro de* D. JVAN MANRIQVE DE LARA, *descendiente y visnieto de* GARCI FERNANDEZ MANRIQVE DE LARA *primero Alcayde, y Corregidor de Malaga, hijo legitimo del Adelantado* PEDRO MANRIQVE, *y hermano del I. Duque de Nagera: y el dicho D. Juan Manrique de Lara goza de titulo de fundador, y està incorporado con el mayorazgo que oy posses, y fundò la buena memoria de Diego de Cazalla Pagador general de S. M. progenitor tuyo.*

Lib. 3. pag. 61.

Hallòse presente en Malaga el año 1631. al juramento que el I. Conde de Frigiliana su sobrino prestò al Principe D. Baltasar Carlos, y avia casado muchos años antes con Doña ISABEL MADERA Y GODINEZ, hija del Lic. Gregorio Lopez Madera Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo Real de Castilla, y Señor de la Casa de la Madera en Asturias, que fue vno de los mas sabios, y excelentes Ministros de su tiempo; y despues de aver tenido la Cathedra de Vísperas de Leyes en la Universidad de Alcalà, y servido las plaças de Oydor de la Casa de la Contratacion de Sevilla, Fiscal de Granada, y del Consejo de Hacienda, Alcalde de Casa, y Corte, y Corregidor de Toledo, le puso Felipe III. en el numero de sus Consejeros de Castilla, que es el mas estimable empleo de aquella profession. Geronimo de Quintana le nombra, entre los Escritores ilustres, hijos de Madrid, diciendo, que escriviò el libro intitulado Animadversiones Iuris Civilis: otro de Excelencias de la Monarquia de España: otro de las de S. Juan Bautista, y otro del Monte Santo de Granada: y que fueron tan estimadas sus obras, que se imprimieron luego algunas en Reynos estraños. Y Alonso Lopez de Haro añade, que hizo tambien vn tratado de la justificacion de los censos: y que aviendo egecutado con gran prudencia la expulsion de los Moriscos de Hornachos, le diò Felipe III. gracias por aquel servicio en diferentes cartas que èl viò. Casò este Cavallero dos veces, la segunda con Doña Paula de Peralta y Biedma Señora de la Villa de Cozbijar, que ya estava viuda del Capitan Alvaro Cepeda de Ayala, y tenia dèl à D. Luis de Cepeda y Ayala Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de Cozbijar, y à D. Juan Cepeda y Ayala Cavallero de la Orden de Calatrava. Era hermana esta Señora de D. Juan Porcel de Peralta Cavallero de la Orden de Santiago, hijos de Ponce Porcel de Peralta, y de Doña Francisca de Biedma su muger, y nietos de Lazaro Porcel Alcayde teniente de la Alhambra de Granada, y de Doña Isabel Porcel su muger, que fue del Abito de Santiago, y todos de ilustres, y antiguas familias. Este matrimonio parece que fue exteril, y del primero, que el Lic. Gregorio Lopez Madera celebrò con Doña Baltasara Godinez y Agunde, natural de Madrid, nacieron Doña ISABEL MADERA, muger de nuestro D. Juan Manrique, Doña Baltasara Madera, muger de D. Mateo de Lison y Biedma Señor de Algarinejo, XXIV. de Granada, y Familiar del Santo Oficio, y Doña Agustina Madera, que como escrive Haro, fue segunda muger de Don Luis Carrillo de Carvajal Cavallero de la Orden de Santiago, descendiente de la Casa de Jodar, y Señor de vn mayorazgo de su familia en Ubeda.

PRVEBAS p. 601.

Gil Gonçalez, Teatro de Madrid, p. 359. Grandezas de Madrid lib. 2. pag. 297. Haro tom. 2. de su Nobiliario, pag. 591.

Tuvieron D. Juan Manrique, y Doña Isabel Madera, entre otros hijos, que fallecieron de tierna edad, à:

23 D. Juan Manrique de Lara, que està nombrado en varias memorias, y no sabemos que estado tuvo.

23 D. Antonio Manrique Madera, que sucediò en la Casa de sus padres.

## §. III.

23 Don Antonio Manrique Madera Cavallero de la Orden de Santiago, que fue Alcayde teniente de las fortalezas de Malaga, Señor de la Casa de la Madera, y mayorazgo de Cazalla, naciò en Madrid el año 1619. y aviendo recibido el bautismo en la Parroquial de San Ginès de aquella Villa, se criò en casa de su abuelo materno, por cuyos servicios, Felipe IV. en Cedula de 12. de Diciembre de 1639. le hizo merced del Abito de Santiago. Hicieronle las pruebas Don Lorenço de Vargas, y el Lic. Diego Becerra Cavallero, y Religioso de aquella Orden, y se le despachò titulo para ser recibido en ella en 22. de Enero de 1640. dirigido al Lic. Gregorio Lopez Madera su abuelo, que le armò inmediatamente Cavallero. En la Genealogia que para esto presentò Don Antonio expresò los actos posìtivos del Conde de Frigiliana, y de Don Sabiniano, y Don Gabriel Manrique sus hermanos, de los quales era primo segundo, y assegurò, que descendian todos, por linea legitima varonil, de Don Pedro Manrique Adelantado mayor de Castilla. Despues pasò Don Antonio su habitacion à Malaga, por estar en aquel territorio su principal mayorazgo: y quando Don Iñigo I. Conde de Frigiliana, otorgò el año 1664. su testamento, le nombrò por vno de sus albaceas, para lo que en aquella Ciudad se huviesse de egecutar. Sirviò luego la Alcaydia de la Alcaçava, y Gibralfaro de Malaga, por nombramiento del Conde Don Rodrigo Manuel Manrique de Lara, y con este empleo falleciò en aquella Ciudad, aviendo casado con Doña Ines Collado Pacheco Señora de ilustre calidad, con quien procreò à:

Prvebas p. 610.

Prvebas p. 602.

24 Don Francisco Manrique de Lara, que despues de aver servido en el Exercito de Estremadura muriò antes que su padre sin casar, ni tener sucesion.

24 Doña Maria Manrique de Lara Condesa de Mollina, Señora del mayorazgo de Cazalla, y Casa de la Madera.

24 Doña Francisca Manrique de Lara, que casò con Don Andres de la Concha Zapata Cavallero de la Orden de Calatrava, Colegial del Mayor de Cuenca, Oydor, y Regente de la Audiencia de Sevilla, Assistente, y Maestro de Campo general de aquella Ciudad, y su tierra, Presidente de la Chancilleria de Valladolid, y vltimamente vno de los Ministros del Consejo Real de Castilla, el qual era hijo de Don Antonio Perez de la Concha Regidor de Velez-Malaga, y Familiar del Santo Oficio, y de Doña Magdalena Vara y Zapata su muger. Estava este Cavallero viudo de Doña Mencia Varona y Vara, su prima, y su primera muger, hermana entera de D. Bartolomè Varona Alarcon y Vara Cavallero de la Orden de Santiago, I. Conde de Castillejo; pero no tenia sucesion, y de Doña Francisca Manrique la logrò muy fecunda.

24 Doña Mariana Manrique de Lara Monja en las Carmelitas descalças de Malaga.

## §. IV.

24 Doña Maria Manrique de Lara, hija mayor de D. Antonio, y por esto sucessora de su Casa y vinculos, es oy Señora del mayorazgo de Cazalla, y de la Casa de la Madera, y bienes que la agregò en Madrid el Lic. Gregorio Lopez Ma-

Madera su visabuelo, y està viuda de D. Francisco Chacon Enriquez, I. Conde de Mollina, Cavallero de la Orden de Calatrava, y Regidor de Antequera, cuyos ilustres ascendientes se separaron, en tiempo del Rey Don Pedro, de la Ca la troncal de Chacon, que trasplantada de Navarra a Castilla, hizo las dos ilustres lineas de los Marqueses de los Velez, y de los Condes de Casa-Rubios. Gonzalo Yñiguez Chacon Señor de aquella Casa; tuvo Encomienda en la Orden de Santiago, y el año 1331. fue testigo del testamento del Maestre Don Vasco Rodriguez. El Doct. Andrès de Morales escrive en su Historia de Cordova, que casò con Doña Teresa Garcia, y sabese que fueron sus hijos Don Ruy Gonçalez Chacon Comendador mayor de Castilla en la Orden de Santiago, Domingo Hernandez Chacon Comendador de Torres, y Frey Fernan Gonçalez Chacon Comendador de Mayorga en la Orden de Alcantara, de la qual, dice Garivay, que fue Comendador mayor; pero Rades omite esta noticia. Don Ruy Gonçalez Chacon era Comendador de Caravaca el año 1348. en que à 12. de Enero recibiò el pleyto homenage de la Villa de Zehegin: y el año 1350. avia ya acendido à la Encomienda mayor de Castilla, y tenia la administracion de la Orden por el Maestre Don Fadrique. Perdiò la Encomienda mayor el año 1353. porque el Rey Don Pedro quiso que se diesse à Don Juan Garcia de Villagera, hermano de Doña Maria de Padilla, que fue su muger: y no solo la Encomienda, pero le quitò la vida en Sevilla el año 1358. Tenemos por hijos suyos à Sancho Fernandez Chacon, padre de Ruy Chacon, que vivia en Ocaña el año 1416. y à Teresa Fernandez Chacon, que casò con Juan Alfon Arnalte Cavallero de Ocaña, cuyos descendientes fueron, por varonia, los Marqueses de los Velez, y los Condes de Casa-Rubios, en la forma que queda escrito en el cap. II. del lib. X. Domingo Hernandez Chacon, hermano del Comendador mayor, fue Comendador de Torres en la Orden de Santiago, como afirma Argote de Molina, y que casò en Baeza con Mari Ruiz de Narvaez, en quien procreò à Domingo Hernandez Chacon, que el año 1397. vivia en Baeza. Deste Cavallero nacieron Benito Sanchez Chacon progenitor desta familia en Baeza, y Ubeda, y Gonzalo Chacon, que fue Alguacil mayor de Antequera luego que la ganò de los Moros el Infante Don Fernando, despues Rey de Aragon. Enlazòse por matrimonio en Ubeda con Beatriz Rodriguez de Molina, de aquella ilustre Casa, que dejamos escrita en el lib. IV. y fue hijo de ambos Fernan Chacon Alguacil mayor de Antequera, que en Beatriz de Navarrete su muger tuvo entre otros, à Fernan Chacon II. del nombre, Alguacil mayor, y Alferez mayor de Antequera, cuya segunda muger fue Doña Beatriz de Rojas Narvaez, hija de Juan de Narvaez (hermano del Coronèl Ruy Diaz de Rojas Alcayde de Antequera, y de Mazalquivir, Capitan general de Guipuzcoa, y del Consejo de Guerra de Carlos V.) y de Mari Ruiz de Piedrola y Bolaños su muger. Deste matrimonio naciò, entre otros muchos hijos, Jvan Chacon de Narvaez Regidor, y Alferez mayor de Antequera, del qual, y de su segunda muger Doña Beatriz Zapata nacieron Don Juan Chacon de Narvaez, abuelo del Marques de la Peñuela, y Don Fernando Chacon de Narvaez III. del nombre, que casò primero con Doña Beatriz de Heredia y Cañaveral, hija de Christoval Perez de Cañaveral II. Señor de Benalua, y de Doña Ana de Heredia su muger: y aunque tuvieron sucesion, que se acabò ya, celebrò Don Fernando la segunda vnion con Doña Francisca de Valençuela y Mesa, natural de Baena, en quien tuvo à Don Fernando Chacon y Valenzvela IV. del nombre, que casò tambien en Baena con Doña Dionisia de Valenzvela, hija de Antonio Oròn, natural de Belpuch en Cataluña, y de Doña Marina de Valençuela su muger, y fue hijo de ambos Don Fernando Chacon de Valenzvela V. del nombre, Cavallero de la Orden de Calatrava, que casò en Moguer con Doña Jvana Enriquez Galdamez, y fueron padres de Don Francisco I. Conde de Mollina, à quien el Rey Don Carlos II. concediò este titulo para si, y los sucessores de su Casa el año 1679. Falleciò este Cava-

*Cron. de Alcantara, cap. 30. f. 34.*

*Cron. de D. Pedro, año 4. cap. 27. Rades Cron. de Santiago cap. 35. f. 49.*

*Nobl. de Andaluzia lib. 2. cap. 132*

*Trillo Casa de Cañaver. f. 90.*

llero pocos años despues, y son sus hijos, y de la Condesa Doña Maria Manrique:

25 D. FERNANDO CHACON MANRIQVE DE LARA VI. del nombre, II. Conde de Mollina, Regidor de Antequera, que está casado con Doña MARIA CHACON, prima tercera de su padre, como hija de Don Gonçalo Chacon de Narvaez I. Marques de la Peñuela, Cavallero de la Orden de Calatrava, que fue General de Galeones, y de Doña Francisca de Medina y Salazar su muger, hija de Don Francisco de Medina y Salazar Cavallero de la Orden de Santiago, y de Doña Luisa de Castañeda y Villa-Señor. El Marques de la Peñuela es hijo de Don Gonçalo Chacon y Narvaez Alcayde del Castillo de la Punta del Puerto de la Habana, y de Doña Teresa Treviño Guillamas, su muger, y nieto de Don Juan Chacon de Narvaez, que ya queda nombrado, y de Doña Ana Ruiz de Alarcon su muger. An nacido deste matrimonio algunos hijos de ambos sexos, y todos tienen corta edad.

*Pellicer Memor. de Guillamas, f. 13.*

25 D. ANTONIO CHACON MANRIQVE,
25 D. FRANCISCO CHACON MANRIQVE,
25 D. BARTOLOME CHACON MANRIQVE, } todos sin estado.

25 Doña INES CHACON MANRIQVE DE LARA, que casò en Ubeda con Don Francisco de Caravajal y Mendoza Cavallero de la Orden de Alcantara.

25 Doña MARTINA CHACON Y MANRIQVE, oy segunda muger de Don Francisco Miguel de Pueyo Cavallero de la Orden de Santiago, que despues de aver sido Governador de Malaga, y Corregidor de Toledo, es Governador de la Ciudad, y Presidio de Cadiz, y tienen sucesion.

HIS-

# HISTORIA GENEALOGICA

## DE LA CASA

# DE LARA:

## LIBRO XU.

*QUE CONTIENE.*

*Las lineas de la Casa Manrique en Sicilia, Sevilla, y otras partes, que por falta de instrumentos no se an entroncado.*
*La familia de Fenollet, y Vizcondes de Ylla.*

# CAPITULO I.

EL mismo modo que en las grandes plantas vegetables la multiplicidad de vastagos, y ojas, hacen à la vista tal confusion, y obscuridad, que solo pueden distinguirse aquellas mas principales ramas, que por su anciania, y inmediacion al tronco, lograron mayor corpulencia: assi tambien en los arboles, que figuran los grandes linages, es muy dificil conocer seguramente la separacion de todas las lineas, porque el curso del tiempo, el continuado descuydo, y alguna vez la desigualdad de la fortuna, hicieron tan desemejantes à vnas de otras, que solo por las señas del nombre, y armas se les puede conocer el comun origen. En todas las ancianas familias, sean de grande, ò moderado explendor, es frequente esta obscuridad, y todas, sin embargo de tratarlas mas cuidadosas plumas que la nuestra, tienen muchas lineas sueltas, y desatadas, que aunque verdaderamente son suyas, no saben mas que por presumpciones distantes, quando, y como se separaron. Siendo este vn señalado honor de la misma ancianidad de la familia, y no siendo demerito, ni defecto de la linea à quien pertenece la confusion, pues se ocasionò de ser la vna muy grande, y la otra muy antigua: cosas que no pudieran suceder en pequeño linage, pues donde ay poco que saber, dificilmente se puede ignorar.

Supuesto este comun achaque, en todas las Casas ancianas, y excelentes, hallarèmos, que la de LARA, entre todas verdaderamente esclarecida, tiene en sus principales lineas de Narbona, Molina, Manrique y Lara largo numero de lineas que solo conservan, en memoria de su dependencia, el nombre, y las armas, sin que à ellas mismas, ni à nuestro conocimiento, ni al de los que nos precedieron, aya llegado razon indubitable de su separacion. Pero como en esta no se pueda justamente dudar, emos juzgado preciso hacer de cada vna aquella memoria que à podido adquirir nuestra diligencia, porque en lo contrario creeriamos hacerlas mayor agravio, que el que recibieron dela distancia del tiempo, y dela injuria del olvido: pues aquellas pudieron solo confundir, y obscurecer el entroncamiento, y nuestra omission las desterraria, y haria estrañas del propio suelo, quando dejassemos al silencio sus noticias. Estava destinado este libro para referir todas las lineas que no sabiamos enlaçar con el tronco; pero considerando aora lo mucho que el segundo tomo se à dilatado, y que algunas dellas se precian descender de los modernos Señores de Lara, y Albarracin, que aun no emos escrito, nos à parecido anotar aqui solo las que observando el apellido MANRIQVE, tienen el testimonio de que induvitadamente proceden de aquellas Casas, que desde el lib. V. se an historiado. Y dejarèmos las otras para el tom. III. donde tendràn mas propio, y menos molesto lugar.

CA-

# CAPITULO II.

## *LOS SEÑORES DE PERGOLA, Y DEL GVRGO.*

1 DON Alonso Manrique de Lara, en quien las memorias de Sicilia empiezan esta linea, dicen que fue hermano del Duque de Nagera; pero no conforman con esto las escrituras de aquella Casa, porque ninguno de sus Señores tuvo hermano deste nombre: y todo lo que en ella podemos discurrir, es, que seria D. Alonso el sobrino del I. Duque D. Pedro Manrique, que ya el año 1508. estava viudo de Doña Mencia de Guzman Señora de Villaximena, como lo advertimos en el cap. IV. del lib. VIII. Si esto fuesse assi, bien grandes ascendientes tuvo D. Alonso, como hijo de D. Diego Manrique Notario mayor del Reyno de Leon, y nieto de D. Diego Gomez Manrique I. Conde de Treviño, IX. Señor de Amusco, Navarrete, Ocòn, y S. Pedro, Adelantado mayor, y Notario mayor de Leon, y de Doña Maria de Sandoval su muger. PRVEBAS pag. 610.

Escrive D. Filadelfo Muñoz, que D. Alonso Manrique passò à Sicilia por Governador del Condado de Modica: y como entonces posseyesse este grande Estado Doña Ana de Cabrera, muger de D. Fadrique Enriquez IV. Almirante mayor de Castilla, que era primo segundo de D. Diego Manrique, es natural cosa, que esta inmediacion de parentesco obligasse al Almirante à confiar aquel governo à D. Alonso. Tuvo despues el puesto de Conservador del Real Patrimonio de Sicilia, donde viviò nobilissima, y riquissimamente, como el Muñoz escrive, y casò en aquel Reyno con Barrilia Beccadelli Señora de los feudos de Pergola, Gurgo, y la Scalea, los quales vendiò èl el año 1509. al Doct. Luis de Setimo. Fue hermana esta Señora de Juan Beccadelli Maestre Racional de Sicilia, y de Simon Arçobispo de Palermo, Presidente de Sicilia, todos hijos de Jacobo Beccadelli, nietos de Nicolas, y vissnietos de Vanino Beccadelli progenitor de la Illustre familia, que en Palermo es llamada de Bolonia, porque passaron de aquella Ciudad à Sicilia. Este matrimonio escrive D. Filadelfo Muñoz, y aunque tratando de D. Alonso Manrique en diferentes capitulos, parece, que llamandole en vno Governador del Condado de Modica, y en otro conservador del Real Patrimonio, dà à entender, que son distintas personas, se debe suponer que es vna misma, porque no huvo mas que vn D. Alonso Manrique en aquel tiempo en Sicilia, y porque quando en el tom. II. escriviò el casamiento deste Cavallero con la Señora de Pergola, no se acordò de su nombre, aviendole ya escrito en el tom. I. Fue su hijo: *Teatro Genealogico de Sicilia tom. 1. p. 139.*

2 D. Antonio Manrique, à quien el Emperador Carlos V. diò muy honrosos empleos en el Reyno de Sicilia, y fuera dèl, segun escrive el Muñoz. Parece que tuvo el nombre Antonio, à devocion del II. Duque de Nagera, primo hermano de su padre; mas no hallamos en el Teatro Genealogico de Sicilia noticia de su casamiento, ni en èl se dice mas de que fue hijo suyo:

3 D. Alonso Manrique de Lara II. del nombre, à quien el Muñoz llamò primero hermano del Duque de Nagera, y despues, haciendo particular memoria de la Casa Manrique, à quien llama *Clarissima*, le conociò esta filiacion, y dice, que passando à España por ciertas pretensiones acabò alli su vida. Casò este Cavallero altamente, pues fue su muger Doña Maria de Toco, viuda de D. Francisco Abbatelli Maestro Portolano de Sicilia, hija de Leonardo de Toco Despoto, ò Rey de Larta, Duque de Leucata, Conde de la Cephalonia, y del Janto, que el año 1488. vino à España, aviendole despojado los Turcos de sus dominios, y era hijo de Carlos de Toco II. del nombre, Despoto de Larta, y de Epiro, y de la Princesa Ramondeta de Vintimilla, hija de D. Juan Marques de Yrache, y Almirante de Sicilia. La madre de Doña Maria de Toco, y primera muger del Despoto Leonardo, fue Milicia de Servia, hija de Lazaro Despoto de Servia, y de Elena Paleologo su muger, hermana de los Emperadores Juan, y Constantino, y hija del Em-

Emperador Manuel Paleologo: con que por todas lineas era Doña Maria de Toco de Imperial, y Real sangre. Su filiacion assegura D. Filadelfo Muñoz, à quien seguimos, sin embargo de hallar alguna repugnancia en los tiempos. Tuvo Don Alonso desta grande vnion vna sola hija, à saber:

4 Doña LEONOR MANRIQVE DE TOCO, que casò en Palermo con D. PEDRO DE LA GRVA II. del nombre, Baron de Carini, hijo de Juan Vicencio de la Grua y Talamanca, Baron de Carini, y de Ylaria Ayutami Christo su muger, nieto de Juan de la Grua, Almirante de Sicilia, y visnieto de Giliberto de Talamanca, Señor de las Baronias de Vicari, Misilmer, y Monforte, y de Ylaria de la Grua su muger II. Señora de la Baronia de Carini, vno, y otro procedidos de ilustres familias de Cataluña. Tuvieron Doña Leonor, y D. Pedro de la Grua à:

5 D. VICENCIO DE LA GRVA TALAMANCA TOCO Y MANRIQVE Baron de Carini, que aquartelò sus armas con las de Manrique, y Toco, que le pertenecian por su madre, y procreò à:

6 D. CESAR DE LA GRVA Baron de Carini, Señor de los otros feudos de la Casa de su padre, que despues de averse enlazado al matrimonion, se entrò en la Compañia de Jesus, donde falleciò santamente. Fueron sus hijos D. Vicencio II. del nombre, D. Francisco, y D. Pedro de la Grua.

7 D. VICENCIO DE LA GRVA II. del nombre, fue Principe de Carini, y vno de los ilustres Cavalleros de Sicilia. Felipe IV. le confiriò el oficio de Pretor de Palermo en los años 1633. 1634. y 1642. y aviendo casado con Doña VICENCIA CONTE, hermana de Francisco Conte Baron del Oliveri, y del Vuterano, hijos de Stefano Conte, y de Margarita Amari su muger, hija de Juan Amari, y nieta de Jacobo Amari Señor de las Baronias de Marinco, y Rasalaimi, procrearòn à:

*Teatro de Siciliatom. 1. p. 58.*

8 D. CESAR DE LA GRVA II. del nombre, Duque de Villa-Real, que casò con Doña Ana Crisafi, hija de Agesilao Crisafi Baron de Pancaldo.

8 D. FRANCISCO DE LA GRVA.

8 D. CARLOS DE LA GRVA.

8 Doña ANGELA DE LA GRVA, que fue muger del Marques de Santa Cruz.

# CAPITULO III.

## *LOS SEÑORES DE TORRE DE QVADROS.*

1 DON Antonio Manrique de Lara Cavallero natural de Sevilla, que viviò en aquella Ciudad Reynando D. Felipe II. casò en ella con Doña ISABEL DE HVARTE, hermana de Francisco Duarte Señor de Benazuza, y ambos hijos de Francisco Duarte de Mendicoa Factor general del Emperador Carlos V. y de Doña Catalina de Alcocer su muger, que fundaron la Capilla mayor del Monasterio de S. Francisco de Paula de Sevilla, donde estàn sepultados, y son ascendientes de los Marqueses de la Fuente, y de Riançuela, y de otra mucha nobleza de Sevilla. Deste matrimonio solo sabemos que nacieste:

*Prvebas p. 611.*

2 D. LVIS MANRIQVE DE LARA, que tambien viò la primer luz en Sevilla, y casò con Doña Inès de Carvajal, hija de Lucas de Carvajal, y de Doña Luisa Cardoso, tambien naturales de Sevilla. Doña Luisa fue hermana entera de Doña Inès Suarez de Amaya, muger del Lic. Martin Alonso Ramirez Fiscal del Consejo de Hacienda, y Abogado de la Inquisicion de Sevilla, cuya hija Doña Maria Ramirez de Amaya casò con Sebastian Nevares de Santoyo Secretario de Felipe II. Señor de las Villas de Caravaña, Valdelecha, y Orusco, y tuvieron à D. Francisco de Santoyo Señor de Caravaña (padre de D. Antonio Cavallero de Santiago, y de D. Sebastian Cavallero de Calatrava) à Doña Luisa, muger de D. Garcia Brabo de Acuña Comendador de la Oliva, Castellano de Milan, y del Consejo de Guerra, à Doña Dionisia Señora de Minaya, y à Doña Catalina, que casò con D. Juan Enriquez

Te-

Terán y Cisneros Señor de Campo-Redondo, y tierra de Aiva, cuyos hijos Don Juan Señor de Campo-Redondo, fue Cavallero de la Orden de Alcantara, D. Diego Enriquez fue Colegial del Mayor de S. Cruz de Valladolid, Doña Maria fue Monja en la Orden de Santiago en el Monasterio de S. Cruz de la misma Ciudad, y Doña Juana Enriquez fue muger de D. Sebastian Zambrana de Villalobos Cavallero de la Orden de Calatrava, de los Consejos de Ordenes, y Castilla. Tuvieron D. Luis Manrique, y Doña Isabel de Carvajal, à:

3 D. ANTONIO MANRIQVE DE LARA Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de la Torre de Quadros, Tesorero, Juez Oficial de la Casa de la Contratacion de Sevilla, y Alcayde teniente de sus Reales Alcaçares, de donde fue natural, y donde casò tres veces muy noblemente. Su primera muger fue Doña JACINTA DE QVADROS Señora de la Torre de Quadros, y su mayorazgo, que es vno de los mas antiguos, y ilustres de Sevilla. Era hija esta Señora de D. Fernando Ortiz Martel Ponce de Leon, y de Doña Ana de Cervantes Espinola, como se lee en la vida de Nuño Alfonso. La segunda muger fue Doña INES DE MENCHACA, viuda de D. Gonçalo de Cespedes III. Señor de la Villa de Carrion, y hija de D. Pedro de Menchaca Villacis XXIV. de Sevilla, y de Doña Bernardina Marmolejo su muger. Y la tercera, Doña Maria Ortiz de Zuñiga, hija de D. Alonso Ortiz de Zuñiga y Figueroa Cavallero de la Orden de Calatrava, y Alferez mayor de Sevilla, y de Doña Mencia de Araoz y Ribera su muger. Este matrimonio fue estéril, y de los otros dos nacieron las hijas siguientes:

PRVEBAS *p.611. Ortiz Disc. de los Ortices fol.62. y 126. Posteridad de Juan de Cespedes f. 30. Vida de Nuño Alfonso, f.48.*

4 Doña INES JACINTA MANRIQVE DE QVADROS Señora de Torre de Quadros; cuyo casamiento dirèmos luego: fue vnica del primer matrimonio.

4 Doña FRANCISCA MANRIQVE DE LARA, que naciò del segundo matrimonio, casò con D. Alonso de Figueroa Cordova y Monsalve Familiar de la Inquisicion de Sevilla, hijo de D. Luis Antonio de Figueroa y Cordova, y de Doña Ana de Medina Saranz su muger, y fue su hija, y heredera Doña Ana Josepha de Figueroa, que casò primero con D. Francisco de la Milla y Barba Cavallero de la Orden de Alcantara, y despues con D. Martin de Guzman, de la linea del Vayo, hijo de D. Enrique de Guzman, y de Doña Luisa de Guzman su segunda muger. Y aunque permanecia en esta vnion el año 1673. quando D. Diego Ortiz de Zuñiga escriviò la Casa de Cespedes de Sevilla no tenia hijos della, ni de la anterior.

4 Doña BERNARDINA MANRIQVE DE LARA, que casò el año 1646. con Don Juan de Orozco y Ayala Cavallero de la Orden de Calatrava, y XXIV. de Sevilla, hijo de Geronimo de Orozco XXIV. de la misma Ciudad, y Familiar del Santo Oficio, y de Doña Juliana de Ayala, y fueron sus hijas Doña Francisca de Orozco Monja en la Assumpcion de Sevilla, y Doña Inès de Orozco, que casò con D. Francisco de Orozco, dendo suyo, y tuvo sucesion.

4 Doña INES JACINTA MANRIQVE DE QVADROS, hija mayor de D. Antonio, fue en sucesion a su madre Señora de la Torre de Quadros, y casò con D. JVAN DE CARDENAS Y SAAVEDRA Señor de las Villas de Moreda, y Pozo blanco, Oficial del Santo Oficio, hijo de D. Juan de Saavedra, y de Doña Mariana de Cardenas y Benavides su segunda muger, Señora de Moreda, y Pozo blanco, cuyos padres fueron Pedro de Cardenas y Benavides Señor de dichas Villas, y Doña Luisa de Lujan: y los de D. juan de Saavedra, otro D. Juan de Saavedra, que llamaron el Sabalo (varon de la Casa del Castellar) y Doña Beatriz de Santillan su muger, hermana de D. Alonso Fernandez de Santillan, visabuelo del Marques de la Motilla. Procrearon Doña Inès Jacinta Manrique, y D. Juan de Cardenas dos hijas, à saber:

PRVEBAS *p.611.*

5 Doña JACINTA DE CARDENAS MANRIQVE DE LARA, que murió sin sucesion casada con D. JVAN DE SAAVEDRA Cavallero de la Orden de Santiago, despues II. Marques de Moscoso.

5 Doña INES, que sucedió en las casas de sus padres.

5 Doña INES DE CARDENAS MANRIQVE DE QVADROS, que por el fallecimiento de su hermana mayor quedò sucessora de sus padres, possevò sus Casas de Torre de Quadros, y Moreda, y casò con D. MELCHOR DE VILLACIS Governador de Ciu-

dad-

*Discurso de Ortiz, fol. 174. Casa de Cespedes f. 26.*

dad-Rodrigo, Señor de los mayorazgos segundos de las Casas de Peñaflor, y Pino, y hermano entero de D. Gaspar Domingo de Villacis III. Conde de Peñaflor, Señor de Villagarcia, y Pino, cuya ascendencia escrivimos en el cap. XI. del lib. XIV. quando se hizo memoria de su primer casamiento con Doña Maria Antonia Manrique de Lara, hija de los Condes de Frigiliana. Nacìò deste matrimonio, entre otros hijos:

6 D. PEDRO DE VILLACIS MANRIQVE DE CARDENAS Cavallero de la Orden de Calatrava.

# CAPITULO IV.

## *LOS SEÑORES DE GUILLENA, Y MAYORAZGO de Palomares.*

*Haro tom. 1 p. 36.*

DON RODRIGO MANRIQVE Cavallero de la Orden de Santiago, que viviò en Sevilla Reynando los Reyes Catolicos, casò alli con Doña JVANA MELGAREJO, procedida de la familia deste apellido, que desde la conquista de aquella Ciudad à sido vna de las mas ilustres. Escrive este matrimonio Alonso Lopez de Haro, aunque sin declarar los padres de Doña Iuana, y tambien consta por instrumentos que se citarán despues. No conocemos à D. Rodrigo Manrique, y Doña Juana Melgarejo mas que vna sola hija, que fue:

2 Doña CATALINA MANRIQVE, à quien casaron sus padres el año 1496. con PEDRO DE FVENTES Señor de Guillena, y de la tercera parte de Castilleja de Talara, hijo de Diego de Fuentes XXIV. de Sevilla, donde testò à 19. de Julio de 1484. y de Doña Guiomar de Guzman su muger, cuyos padres fueron Diego Ortiz el mozo, Señor del mayorazgo de Palomares, Jurado de Sevilla, y Capitan de su gente de Guerra, y Blanca Nuñez de Guzman, hija de D. Alvar Nuñez de Guzman. Y los padres de Diego de Fuentes fueron Pedro de Fuentes Señor de las Villas de Fuentes, y Castilleja de Talara, y Doña Beatriz Maraver su muger, progenitores de los Marqueses de Fuentes. Assignò D. Rodrigo Manrique à su hija grueso dote, pues su yerno, por escritura fecha en 17. de Setiembre de 1496. confessò aver recibido à quenta dèl 225436. mrs. que en aquella edad es numero considerable: despues de lo qual, en 17. de Junio de 1507. ante Bartolomè Sanchez de Porras Escrivano, otorgò finiquito del dicho dote; aunque no le expressa la relacion que en esto seguimos del memorial del hecho del pleyto de Palomares, donde tambien consta, que el referido dia 17. de Setiembre de 1496. otorgò Pedro de Fuentes escritura de arras à Doña Catalina Manrique su muger, nombrando en todos tres instrumentos los padres desta Señora. Fueron sus hijos:

*Pruebas pag. 612.*

3 PEDRO DE FVENTES MANRIQVE Señor de Guillena.

3 BALTASAR MANRIQVE, que casò con Doña MARIA CATAÑO PONCE DE LEON, que segun el tiempo, à de ser hija, ò alo mas largo, nieta de Francisco Cataño de Aragon, y de Doña Mayor Ponce de Leon, hermana de D. Rodrigo Duque, y Marques de Cadiz, III. Conde de Arcos, que muriò à 17. de Agosto de 1492. Deste matrimonio naciò, entre otros muchos hijos, cuyos nombres ignoramos, Doña ISABEL MANRIQVE, muger de Antonio Carrillo vecino de Sevilla.

3 Doña LEONOR DE GVZMAN,

3 Doña FRANCISCA MANRIQVE, } Monjas en el Monasterio de S. Clemente de Sevilla.

3 Doña MARIA MANRIQVE, que casò con FRANCISCO FALERO DE BRITO Cavallero Portuguès, hermano de Ruy Falero, y fue su hija Sor Maria de la Columna, que el año 1629. tenia 90. de edad, y 70. de Abito en el Monasterio de N. Señora de la Piedad de Lepe de la Orden de Santo Domingo, como lo declarò en el pleyto de la Casa de Fuentes.

3 Pe-

3 Pedro de Fventes Manrique, hijo mayor, fue Señor del mayorazgo de Guillena, y tercera parte de Castilleja de Talara, y del mayorazgo de Barbinches, en que sucedio al Lic. Martin de Fuentes su tio. Siguiò la Casa de Bejar, y acabò su vida sirviendo à la Duquesa Doña Teresa de Zuniga, que era nieta de D. Pedro Manrique I. Duque de Nagera, y por esta causa la llaman Doña Teresa Manrique las probanças de los pleytos desta linea. Casò tres veces, la primera, con Doña Violante de Cveva, que era hermana de D. Alonso de Añasco, visabuelo del General D. Alonso Tello de Guzman XXIV. de Sevilla, y hermana de Doña Inès de Medina Monja en S. Maria de las Dueñas de la misma Ciudad, y sobrina de Doña Elvira Tellez Abadesa de aquel Monasterio. Testò esta Señora en 19. de Octubre de 1531. ante Pedro Fernandez Escrivano publico de Sevilla, y mandan dose sepultar en la Iglesia de S. Juan de la Palma, y Capilla de los Fuentes de aquella Ciudad, declara sus hijos. Viudo de Doña Violante, le casò Pedro de Fuentes con Doña Ivana de Morales Feyjò, de quien fue divorciado, sin tener sucesion, y casò tercera vez con Doña Geronima de Gvzman, hija de D. Pedro de Guzman Cavallero de la Orden de Alcantara, à quien llamaron D. Pedro de noche, porque teniendo excelente voz, y gran destreza en la musica, solia egercerla de noche, y era hijo de D. Pedro Nuñez de Guzman Alguacil mayor de Sevilla, y de Doña Beatriz Marmolejo su muger, Señora de Torrijos, y nieto de D. Alvaro Perez de Guzman Ricohombre, Señor de Orgaz, y S. Olalla, Alguacil mayor de Sevilla, y de Doña Beatriz de Silva su muger. Sobre la validacion deste matrimonio à havido largos pleytos con la sucesion dèl; pero Pedro de Fuentes le declara legitimo en el segundo testamento que otorgò en Sevilla à 28. de Julio de 1562. ante Diego de la Barrera Farfan Escrivano publico. Fueron sus hijos:

Pruebas p. 612.

*Conde Luca nor f. 35. Hist. de Silva tom. 1. lib. 3. pag. 180.*

Del primer matrimonio.

4 D. Martin de Fventes Manrique, que murìo sin sucesion en Indias.

4 D. Rodrigo Manrique, que tomò el Abito de la Orden de Predicadores, y fue Comisario general en la Isla de Santo Domingo.

4 D. Alonso Manrique Señor de Guillena, y Castilleja, que murìo sin casar, y hizo su testamento cerrado en Sevilla à 30. de Octubre de 1582. el qual se protocolizò en 11. de Febrero del año siguiente, ante Pedro de Villalva Escrivano publico de Sevilla: dice Haro, que fue Cavallero de grande valor, y estimacion.

4 D. Catalina Manrique,

4 D. Gviomar de Gvzman, } Monjas en el Monasterio del Socorro de Sevilla.

Del tercero matrimonio.

4 D. Martin de Fventes y Gvzman, que casò con Doña Catalina Velazquez, y no aviendo tenido hijos, testò en Sevilla à 17. de Febrero de 1575. ante Diego de la Barrera Farfan.

4 D. Ivan Manrique de Fventes Señor de Guillena, de quien tratarèmos.

4 Doña Ivana de Gvzman, que aunque casò no tuvo hijos.

4 Doña Teresa Manrique, que en el Monasterio de Lepe, donde el año 1587. profesò, se llamò Sor Maria de los Angeles.

4 D. Ivan Manrique de Fventes Ortiz de Gvzman, hijo segundo del tercer matrimonio, fue Señor de Guillena, y tercera parte de Castilleja, por muerte de D. Alonso Manrique su hermano, despues de aver tenido pleyto sobre este mayorazgo con Doña Catalina Manrique su hermana, Monja, y con D. Pedro de Santillan, y D. Alvaro de Fuentes Señor de Fuentes. El año 1600. en que falleciò D. Pedro Ortiz Marmolejo Señor de Torrijos, y Palomares, entrò en la possession del mayorazgo de Palomares, como visnieto varon de Doña Guiomar de Guzman, hija de aquella Casa, excluyendo por esta causa à Doña Luisa Ortiz de Guzman, hermana de aquel Cavallero, que solo le sucediò en el mayorazgo de Torrijos, y casò con D. Juan Manuel de Lando Señor de las Cuevas de Guadalcanal. El año 1622. puso pleyto por la Casa, y Marquesado de Fuentes à la Marquesa Doña Francisca de Fuentes y Guzman, pretendiendo excluirla por el sexo, y que como tercero nieto varon legitimo de Pedro de Fuentes, y Doña Bea-

*Ortiz Disc. de los Ortizes fol. 29. y 36.*

Beatriz Maraver Señores de Fuentes, le pertenecia aquella Casa; pero este litigio durò mas que su vida. Fue casado con Doña CATALINA PINEDA DE FIGVEROA, hija de Joseph de Acebedo y Pineda, y Doña Inès de Figueroa su muger, en quien procreò à:

PRVEBAS p. 612.

5 D. DIEGO DE FVENTES MANRIQVE Señor de Guillena, Palomares, y tercera parte de Castilleja de Talara, que continuò los pleytos de Fuentes y Palomares, y fue, como su padre, vn Cavallero muy advertido en cosas de familias, como parece por diversos tratados, que escrivieron de las de Sevilla: especialmente de las de Ortiz, y Marmolejo, que cita, y sigue D. Diego Ortiz de Zuñiga en el libro que formò de aquella Casa. Muriò sin sucesion el año 1660. y por esta causa bolviò el mayorazgo de Palomares à los descendientes de su primer linea los Condes de la Fuente del Sauco, Señores de las Cuevas, y Torrijos.

Dist. de Ortiz f. 25. y 57. ff. 38.

5 D. LEONOR ANA MANRIQVE, à quien nombra Haro, y à quien se citò para el pleito del mayorazgo de Palomares, en que no litigò, faltanos noticia de su estado

# CAPITULO V.

## *LAS LINEAS DE NAGERA.*

1 EDRO MANRIQVE Cavallero de la Casa del Duque de Nagera D. Pedro, tuvo por gracia suya veinte fanegas de pan mitad de renta perpetua, situadas en las de su Villa de Redecilla del Camino. Fue casado con Doña MENCIA DE GAONA, de familia noble, y antigua, y ambos procrearon à:

2 JORDAN MANRIQVE,
2 CHRISTOVAL MANRIQVE, } cuyos estados, y lineas ignoran.
2 FRANCISCO MANRIQVE, }

2 PEDRO MANRIQVE, que siguiò la Casa del Duque de Nagera D. Antonio, y fue vno de los testigos de su testamento en 11. de Diciembre de 1535.

PRVEBAS p. 523.

2 Doña ANA MANRIQVE, à quien su padre diò en dote las veinte fanegas de pan de renta referidas arriba, quando en Nagera à 19. de Julio de 1531. capitulò su casamiento con HERNANDO DE NAVARRETE vecino de Logroño, Camarero de los Duques de Nagera D. Antonio, y D. Manrique de Lara. Este Cavallero parece hijo del Tesorero Fernan Martinez de Navarrete, tambien vecino de Logroño, que fue vno de los que llevavan acostamiento del Duque de Nagera D. Pedro, y con poder suyo aprobò, y confirmò el año 1497. los capitulos matrimoniales de Doña Francisca Manrique su hija, Duquesa de Cardona. A este Hernando de Navarrete confirmò las dichas veinte fanegas de pan de renta el Duque D. Manrique de Lara, llamandole su Camarero, por Cedula fecha en Nagera, à 4. de Agosto de 1544. y el Duque D. Juan Estevan su hijo, por otra Cedula de 6. de Octubre de 1558. las confirmò à Doña Ana Manrique su muger, llamandola su prima. Nacieron deste matrimonio Doña MENCIA, y Doña JVANA MANRIQVE, que el año 1561. por voluntad de la Señora Doña Aldonça Manrique de Lara, hermana del Duque D. Manrique, estavan para tomar el Abito de S. Clara en el Monasterio de S. Elena de Nagera, fundacion de aquella Señora: y aviendo professado en èl, heredò por su causa aquellas veinte fanegas de pan de renta, y el IV. Duque D. Manrique de Lara se las confirmò en 9. de Abril de 1567.

PRVEBAS p. 297. y 313.

PRVEBAS p. 617.

---

1 Doña INES MANRIQVE, à quien Fr. Luis de Ariz en la Historia de Avila llama hermana del Adelantado Pedro Manrique, y hija de Diego Gomez Manrique, no se puede dudar que fue hija ilegitima de vno de los Señores de la Casa de Amusco: mas no cabe que lo fuesse de quien este Autor dice: pues aunque no quedasse nacida quando el Adelantado D. Diego Gomez muriò el año 1385. en la batalla de Aljubarrota, es casi imposible que llegasse su vida al año 1494

en

en que como èl assegura, hizo su testamento, pues le abremos de confessar 109. años. Mas natural cosa era que fuesse hija bastarda del Adelantado D. Pedro Manrique VIII. Señor de Amusco: y esto tenia alguna seguridad, en que en el testamento referido elige Doña Ines por su testamentario a D. Rodrigo Manrique su hermano, el qual creeriamos que era el 1. Conde de Paredes, hijo del Adelantado D. Pedro, si ya no huviesse fallecido el año, 1476. por cuyas contrariedades no hallamos certidumbre en la filiacion desta Señora. Casò en Nagera con ALVAR GOMEZ CALABAZA, hijo de Fernan Martinez Calabaza, y de Doña Constança Mayor su muger, y nieto de Juan Perez Calabaza, que se avecindò en Nagera, y era hijo de Juan Martinez de la Camara del Rey D. Enrique III. y su Chanciller mayor del Sello de la Puridad. Testaron Doña Inès Manrique, y Alvar Gomez Calabaza en 23. de Febrero de 1494. ante Juan Gonçalez Escrivano, y fue hijo suyo:

*Ariz 4. parte de la Historia de Avila.*

2 FRANCISCO GOMEZ MANRIQVE, vecino de Nagera, que casò con INES DE LAYA, y de ambos nacìo, demas de ciertas hijas:

3 PEDRO GOMEZ MANRIQVE, que casò en Logroño con FRANCISCA PEREZ, hija del Lic. Alvar Perez, que sirvìo mucho à Carlos V. en la Guerra de las Comunidades, y sitio de Logroño. Fue su hijo:

4 MELCHOR GOMEZ MANRIQVE, del qual dice Fr. Luis de Ariz que ay harta sucession en Nagera: pero no a llegado à nuestra noticia.

---

D. GASPAR MANRIQVE DE LARA Arcediano de Nagera, y Canonigo de la Santa Iglesia de Calahorta, fue vilnieto del Duque D. PEDRO el fuerte, como se saca de la declaracion que èl hizo el año 1618. en el pleyto que sobre la Casa de Nagera seguian la Duquesa Doña Luisa, y el Conde de Paredes D. Pedro Manrique su primo hermano, en que dijo ser de 50. años de edad, poco mas, ò menos, y que era tio de aquellos Señores en tercero, y quarto grado: lo qual se debe entender porque la Duquesa, y el Conde eran terceros nietos del Duque D. Pedro, y assi hijos de primos segundos de D. Gaspar. Por esto no queda duda en que su abuelo deste Cavallero fue vno de los hijos no legitimos del Duque; mas no emos podido averiguar qual fuesse.

Debiò mucho à D. Gaspar la Casa de Nagera, porque no solo solicitò con grande aplicacion que la Duquesa Doña Luisa se conservasse en la possession della: pero como obtuviesse de la Sede Apostolica la Capellania mayor, ò Beneficio curado de la Iglesia Parroquial de la Cruz, sita en S. Maria la Real de Nagera, y aquel Monasterio tratasse pleyto en el Consejo, con la Duquesa Doña Luisa, sobre el insigne sepulcro que los Duques de Nagera tienen en èl, se allanò D. Gaspar à ceder al Monasterio aquel beneficio, para que Felipe III. se le pudiesse anejar: y el Abad, Monges, y Convento, en satisfacion desto, se apartaron del pleyto que seguian contra los Duques: por cuyo medio les quedò indisputable aquel entierro, segun lo escrivimos ya en el cap. XIII. del lib. VIII.

Hizo D. Gaspar su testamento en Nagera el Martes 10. de Enero de 1617. el qual el dia siguiente, en que falleciò, se abriò en la misma Ciudad, ante Pedro Cordero Escrivano, con autoridad del Lic. Gregorio de Espinar Corregidor della. Mandose sepultar en la Capilla mayor de S. Francisco de Nagera, si la Duquesa Doña Luisa lo permitiesse; y si no, en la Capilla de la Iglesia de Calahorra, que tenia comunicado con los Señores Dean, y Cabildo della. Funda vna Capellania de 25. ds. de principal, para que el Capellan diga Missa todos los dias festivos per petuamente en el lugar de su sepultura, dejando el patronato della à los Duques, si se entretasse en Nagera; y si en Calahorra, à los dichos Dean y Cabildo. Hace varias mandas à criados, y deja 100. ds. à Doña MAGDALENA MANRIQVE Monja en Bretonera de Belorado, y 150. à Doña Angela de Arez Monja en Cañas. Instituye por heredera à su alma, y por sus testamentarios al Lic. Gregorio de Espinar Corregidor de Nagera, el Lic. Alvaro de los Arcos Capellan de S. M. y D. Juan Manrique de Lara, que era hijo natural de D. Manrique IV. Duque de Nagera, y ruega à D. Christoval Moreno que sea sobre cabeçalero.

CA-

# CAPITULO UI.

## *LOS MARQUESES DE SANTIAGO.*

1 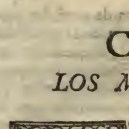 Oña Catalina Manrique, natural de la Villa de Cervera, que es del Conde de Aguilar, casò en Tarazona, Ciudad de Aragon, con Pedro Perez, que procedia de la noble, y anciana familia deste apellido, y los dos formaron vna ilustre linea, que viniendo los dos patronimicos Perez y Manrique, à producido señalados varones en armas, y letras. Fue su hijo:

Prvebas *p.618.*

2 El Doct. D. Lvcas Perez Manrique Regente del supremo Consejo de Aragon, y Justicia mayor de aquel Reyno, que es el primer empleo en èl para los Ministros togados. Hizole merced dèl Felipe IV. por titulo de 16. de Octubre de 1622. y sirviòle con singular prudencia hasta el año 1632. en que acabò sus dias. Casò en su patria Tarazona, con Doña Maria de Ciria, hija de Pasqual de Ciria, y Doña Maria Bueno su muger, familias de conocida nobleza en aquella Ciudad, y procrearon los hijos siguientes:

3 D. Dionisio Perez Manrique I. Marques de Santiago.

3 D. Pedro Perez Manrique Cavallero de la Orden de Santiago, que recibiò el año 1619.

3 D. Lvcas Perez Manrique, que fue Capitan de Infanteria Española, y Comissario general del Reyno de Aragon, y tuvo à Doña.....Perez Manrique, muger de D. Orencio Luis Zamora del Consejo de S. M. en el de Santa Clara de Napoles, y electo Regente de la Audiencia de Cerdeña, padres de D. Adrian Zamora Perez Manrique, vezino de Zaragoza, y de D. Manuel Zamora Perez Manrique Cavallero de la Orden de S. Juan de Justicia Capitan de Infanteria en el Exercito de Cataluña, y D. Francisco Zamora Perez Manrique Cavallero de la misma Orden, y Teniente de Governador de la plaça del Gozo.

3 Doña Evgenia Perez Manrique, que casò con el Doct. D. Diego Amigo del Consejo de S. M. en lo Civil de Aragon, Consultor del Santo Oficio de Zaragoza, y natural de aquella Ciudad, hijo de Micer Adrian Amigo, tambien Consultor del Santo Oficio de Zaragoza, y de Doña Mariana Nuñez su muger. Fueron sus hijos D. Joseph Amigo Perez Manrique Cavallero de S. Juan de Justicia, y D. Lucas Amigo Perez Manrique Cavallero de la Orden de Santiago

Prvebas *p.618.*

3 Doña Catalina Perez Manrique casò en Madrid con D. Juan Velazquez de Salaçar, natural de la Villa de Torrubia de Uclès, hijo de Miguel Velazquez, y de Doña Geronima de Salaçar. Murió D. Juan antes de sacar el despacho del Abito de Santiago, de que Felipe IV. le avia hecho merced, y fue su hijo D. Miguel Velazquez de Salaçar Manrique Cavallero de la Orden de Santiago, Alcayde de la Higuera, junto à Arjona de la Orden de Calatrava.

3 D. Dionisio Perez Manrique primogenito de D. Lucas, fue Cavallero de la Orden de Santiago, Colegial del Insigne Colegio de los Manriques de Alcalà, Alcalde de Corte, y Oidor de la Real Audiencia de Lima, Consultor del sul nquificion, Presidente de las Audiencias de los Charcas, y S. Fè, electo Presidente de Quito, y Governador, y Capitan general del nuevo Reyno de Granada. Felipe IV. le hizo merced del titulo de Marques de Santiago en el Perù, para si, y sus sucessores perpetuamente, por juro de heredad, en consideracion de la antiguedad, y lustre de su Casa, y de sus muchos, y honrados servicios, que son palabras con que S. M. los califica en el titulo que se despachò en Madrid à 14. de Julio de 1660. Celebrò dos matrimonios, el primero, con Doña Teresa de Ulloa Contreras y Zuñiga, hija de D. Antonio de Ulloa y Contreras, y de Doña Blanca Lopez de Zuñiga su muger, que estan nombrados en la Genealogia que Diego de Colmenares escriviò de los Contreras de

*Ocariz en su Nobiliario, tom. 1. pag. 98. tom. 2. Arbol XI. n. 165.*

San

S. Juan de Segovia, porque fue hijo ſegundo de Vaſco de Contreras Patron de la Capilla mayor de S. Juan de Segovia, Corregidor de la Provincia de Collaſuyo en el Perù, y de Doña Tereſa de Viloa Señora del Repartimiento de Indios de Caracollo, y nieto de Rodrigo de Contreras Governador de Nicaragua, y poſſeedor del mayorazgo de S. Juan de Segovia, y de Doña Maria de Peñaloſa ſu muger, hermana de D. Arias Gonçalo Davila, pretenſo Conde de Puñonroſtro, y progenitor de los que oy poſſeen aquel Eſtado. Nacieron al Marques de Santiago deſta primera vnion: *Colmenares, Gen. de Contreras, pag. 43. Pellicer, Memor. de Viloa, fol. 149.*

4 D. Francisco Perez Manrique, que fue Maeſtro de Campo de Infanteria en el nuevo Reyno de Granada, quando el año 1658. le governava ſu padre, casò en Lima, como dice Ocariz, y no tuvo ſucceſsion.

4 D. Alvaro Perez Manrique, que ſiendo Colegial del Colegio de S. Bartolomè de la Ciudad de Santa Fè, muriò en 15. de Febrero de 1659.

4 D. Carlos Perez Manrique, II. Marques de Santiago.

4 D. Andres Perez Manrique Cavallero de la miſma Orden, y tambien Colegial de S. Bartolomè, que ya falleciò ſin caſar.

4 D. Miguel Perez Manrique Colegial del Colegio Real del Roſario de Santa Fè, donde muriò à 31. de Março de 1656.

4 D. Antonio Perez Manrique Cavallero de la Orden de S. Juan, y Colegial del miſmo Colegio del Roſario, muriò el año 1667.

4 Doña Blanca

4 Doña Graciana Perez Manrique, murieron ſin tomar eſtado.

El ſegundo matrimonio del Marques de Santiago fue con Doña Juana Camberos Hurtado de Sotomayor, natural del Cuzco, en el Perù, hija del Capitan Chriſtòval Camberos Regidor del Cuzco, natural de Velez-Malaga, en Eſpaña, y de Doña Catalina Hurtado de Sotomayor ſu muger, y fueron ſus hijos: *Prueba p. 618. Ocariz ibid*

4 D. Dionisio Perez Manrique, que muriò acabando de nacer.

4 D. Joseph Francisco Perez Manrique Colegial de San Bartolomè de Santa Fè.

4 Don Francisco Lucas Perez Manrique, tambien Colegial del miſmo Colegio, es Cavallero de la Orden de Alcantara, y eſtà proveido en el Corregimiento de Cajamarca.

4 Doña Juana Francisca Perez Manrique, que casò en Santa Fè con D. Juan de Larrea y Zurbano Cavallero de la Orden de Alcantara, Oidor de la Audiencia de Quito, hijo de D. Alonſo de Buſtillo y Avendaño, y de Doña Magdalena de Larrea y Peralta ſu muger, y es ſu hijo, entre otros, D. Juan Dionisio de Larrea y Manrique Cavallero de la Orden de Calatrava.

4 Doña Micaela Geronima Manrique, que casò primero con D. Antonio de Villacis Cavallero de la Orden de Alcantara, poſſeedor del quantioſo mayorazgo, que le fundò en el Perù D. Francisco de Villacis ſu tio, Cavallero de la Orden de Santiago, hermano de ſu padre. Era hijo D. Antonio de D. Juan de Villacis Cavallero de la Orden de Santiago, Alguacil mayor de la Audiencia de Quito, y de Doña Juana de Mena y Loyola, y nieto del General D. Antonio de Villacis Cavallero de la Orden de Calatrava (hermano del I. Conde de Peñaflor, como queda eſcrito en el cap. XI. del lib. XIV.) y de Doña Maria de Carvajal ſu muger. Falleciò ya D. Antonio de Villacis, dejando en Doña Micaela à D. Juan, y D. Antonio de Villacis. Y eſta Señora casò ſegunda vez con D. Manuel Ponce de Leon Marques de Miraflores.

4 Doña Dionisia Perez Manrique.

4 Doña Rosa Perez Manrique.

4 D. Carlos Perez Manrique, hijo tercero, es oy II. Marques de Santiago, y Cavallero de la miſma Orden, deſpues de aver ſido Colegial de S. Bartolomè de Santa Fè, y Cavallero de S. Juan de Juſticia. Eſtà caſado en Lima con Doña Conſtança de Rojas y Sandoval, hija, y heredera de D. Luis de Rojas y Sandoval poſſeedor de vn grueſſo mayorazgo, y Encomienda de Indios en el Perù, y de Doña Joſepha de Xarava ſu muger, y tienen cinco hijos.

# CAPITULO VII.

## *LOS SEÑORES DE MAGAÑA.*

1 OÑA CATALINA MANRIQVE, muger de Antonio Alvarez, natural de Cervera, Villa del Conde de Aguilar, no sabemos que dependencia tuvo con la otra Doña Catalina Manrique, cuya sucesion refiriò el cap. antecedente; pero la conformidad de los nombres, y naturalezas, dà à ententender, que tenian estrecho parentesco. Naciò desta Señora, y de Antonio Alvarez su marido:

2 DOÑA ELVIRA ALVAREZ MANRIQVE, muger de Francisco de Salcedo Señor de la Casa de Olvega, cerca de Soria, hijo de otro Francisco de Salcedo, vecino de Olvega, y de Brazayda Diaz de Morales su muger, y nieto de Diego Lopez de Salcedo, y de Leonor Rodriguez de Villanueva su segunda muger. Este Diego Lopez era hermano menor de Iñigo Lopez de Salcedo II. del nombre, Señor de Aldea del Señor, de quien proceden los Señores de aquella Casa, los de las Casas de la Poveda, y Tera, los Condes de Gomara, y otras muchas lineas de ilustres Caualleros: y ambos eran hijos de Diego Lopez de Salcedo Señor de Aldea del Señor, y de Doña Maria de Morales, nietos de Iñigo de Salcedo I. del nombre, Señor de Aldea del Señor, y Alcayde de Soria, visnietos de Diego Lopez de Salcedo Señor de la Casa de Salaçar, y de Doña Catalina de Morales su segunda muger, Señora de Aldea del Señor, terceros nietos de Juan Sanchez de Salcedo Señor de la Casa de Salaçar, Prestamero mayor de Vizcaya, y de Doña Mayor de Mendoza su muger, y quartos nietos de Lope Garcia de Salaçar Señor de las Casas de Salaçar, la Cerca, Calderon, y Barcena, Prestamero mayor de Vizcaya, y Alcayde de Busto, vno de los Cavalleros Cofrades de la Cofradia de Alava, que el año 1332. dieron el Señorio de aquella Provincia al Rey D. Alonso XI. para que le incorporasse en la Corona, el qual fue hijo mayor de Lope Garcia de Salaçar Señor desta Casa, y de Doña Elvira Ortiz Calderon su muger, que dejamos dicho al fin del lib. II. son progenitores de toda la Casa de Salaçar, que sin disputa es vna de las mas ancianas, y dilatadas de Castilla, y que à producido ilustres hijos en todas lineas. Esta varonia, y semejante calidad tenia Francisco de Salcedo, con quien casò Doña Elvira Alvarez Manrique, y de quien nacieron solo tres hijos, à saber:

3 D. DIEGO LOPEZ DE SALCEDO Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo, y Camara de Castilla.

3 FRANCISCO DE SALCEDO, que entrandose en la Compañia de Jesus, fue Rector del Colegio de Avila.

3 DOÑA ANA DE SALCEDO, que casò con GVTIERRE LOPEZ DE SALCEDO Señor de Aldea del Señor, hijo de Francisco de Salcedo Señor de Aldea del Señor, y de Doña Catalina de Vinuesa y Cadima, nieto de Rodrigo de Salcedo III. del nombre, y de Doña Catalina de Vinuesa Señores de Aldea del Señor, visnieto de Rodrigo de Salcedo II. del nombre, Señor de Aldea del Señor, y Alcayde de Cervera, y de Doña Juliana de Castañeda, revisnieto de Rodrigo Lopez de Salcedo Señor de Aldea del Señor, y Alcayde de Cervera de Aguilar, y de Doña Catalina Gutierrez de Camargo su muger, y quarto nieto de Iñigo Lopez de Salcedo Señor de Aldea del Señor, vassallo del Rey (hermano mayor de Diego Lopez de Salcedo pregenitor de la linea de Olvega) y de Doña Maria Rodriguez de Errân su muger. Tuvieron Doña Ana de Salcedo, y Gutierre Lopez su marido vna sola hija, que se llamò DOÑA JVANA DE SALCEDO, à quien Don Francisco de Salcedo, su primo hermano, hijo de Francisco de Salcedo, hermano de su padre, quitò, por pleyto, el mayorazgo de Aldea del Señor, respecto de estar excluidas dèl las hembras en ciertos casos. Casò Doña Juana con D. Rodrigo de Salcedo Señor de la Casa de Terà, hermano

de

de D. Iñigo Señor de la Casa de la Poveda, que por muerte de D. Francisco de Salcedo, nombrado arriba, heredò la Casa de Aldea del Señor, y fue padre de D. Iñigo Señor de Aldea del Señor, D. Antonio Señor de la Casa del Vadillo, y Don Luis de Salcedo I. Conde de Gomara del Consejo, y Camara de Castilla. D. Iñigo de Salcedo, y D. Rodrigo su hermano eran hijos de Rodrigo de Salcedo Señor de la Casa de Olbega, y de Doña Maria de Camargo Señora de la Casa de Tera, y nietos de Iñigo Lopez de Salcedo, y Doña Ines de las Eras, el qual era hermano legundo de Francisco de Salcedo Señor de Aldea del Señor, abuelo paterno de Doña Juana. Procrearon esta Señora, y D. Rodrigo de Salcedo, su marido, a D. Rodrigo, y D. Iñigo, a Doña Maria, muger de D. Alonso de Beaumont y Peralta Cavallero de la Orden de Santiago, y a Doña Catalina Monja en la Concepcion Francisca de Soria. En D. Iñigo fundò su padre la Casa y mayorazgo de S. Andrès, y casando con Doña Maria Angela Malo, hija de D. Pedro Malo de Rio Señor de la Casa de las Fuentes, y de Doña Barbara de Neyla y Fuenmayor, tuvo a D. Rodrigo de Salcedo Cavallero de la Orden de Santiago Señor de la Casa de S. Andrès, que fue Corregidor de la Manchuela de Jaen, a Doña Maria Religiosa en la Concepcion de Soria, y à Doña Ana, que esta casada con D. Miguel de Medrano y Torres Señor de los Cabeçuelos, y Blasco Nuño. Y el D. Rodrigo de Salcedo, hijo mayor de D. Rodrigo, y Doña Juana de Salcedo, fue Señor de la Casa de Tera, Cavallero de la Orden de Santiago, y marido de Doña Josepha Carrillo, hermana de D. Alonso Carrillo y Medrano Cavallero de la Orden de Alcantara, con quien procreò à D. Manuel, y Doña Maria, que murieron sin casar, y a D. Juan Antonio de Salcedo Señor de la Casa de Tera, que casò primero con Doña Juana de Salcedo y Gabiola, hija de los Señores de Magaña, en quien tuvo a D. Francisco Antonio de Salcedo Señor de la Villa de Magaña, y su tierra, y de la Casa de Tera. Y del segundo matrimonio, que celebrò con Doña Maria Josepha de Beaumont su prima hermana, hija vnica de su tia Doña Maria de Salcedo, tuvo à Doña Maria Josepha, Doña Maria Manuela, y Doña Maria Teresa de Salcedo, que aun no an casado.

3 D. DIEGO LOPEZ DE SALCEDO, hijo de Doña Elvira Alvarez Manrique, fue Cavallero de la Orden de Santiago, Colegial del Mayor de S. Cruz de Valladolid, Juez mayor de Vizcaya, del Consejo de las Ordenes, y luego de los de Castilla, y Inquisicion. Casò con Doña Juana Calderon, hija del Doct. Tomas Calderon Colegial del Mayor del Arçobispo, Regente del Consejo Real de Navarra, y Consejero de Castilla (hermano del Doct. Juan Calderon Canonigo penitenciario de la S. Iglesia de Toledo) y de Doña Juana de Reynoso su muger, hermana del Lic. Alonso de Reynoso Fiscal de la Inquisicion de Llerena, cuyos padres fueron Gregorio de Reynoso, que viudo, fue Inquisidor de Toledo, y Doña Maria Diaz su muger: y sus abuelos paternos, el Lic. Diego de Reynoso, que tambien fue Inquisidor de Toledo estando viudo de Doña Isabel de Morales con quien huvo aquel hijo. Este casamiento escrive Salaçar de Mendoza, quando entre los claros varones del Colegio de S. Cruz hace memoria de D. Diego Lopez de Salcedo, y la fenece, diciendo: *Es D. Diego de la Casa de los Señores de Aldea del Señor, cerca de Soria, que son de los de Salaçar, y Salcedo, muy conocidos en España, por su antigüedad, y notoria nobleza.* Procrearon este Cavallero, y Doña Juana Calderona:

*Cron. del Cardenal de España lib. 2. cap. 41. pag. 347.*

4 D. FRANCISCO DE SALCEDO, que murió por Noviembre de 1613.

4 D. IÑIGO, y DOÑA JUANA DE SALCEDO, de cuyos estados nos falta noticia.

4 D. DIEGO LOPEZ DE SALCEDO Señor de la Villa de Magaña.

4 DOÑA FRANCISCA DE SALCEDO, que casò con D. Juan Chumacero y Carrillo I. Conde de Guaro, Cavallero de la Orden de Santiago, Presidente de Castilla, Embaxador ordinario en Roma, Alcayde de Mixas, y Señor de la Casa de Chumacero en Valencia de Alcantara, hijo del Lic. Francisco Chumacero de Sotomayor, Colegial del Mayor de S. Bartolomè de Salamanca, del Consejo, y Camara de Castilla, y Consultor de la Inquisicion de Granada, y de Doña Catalina Carrillo su muger. Añadiò el Conde à su mayorazgo antiguo de Valencia la Villa de Guaro, y el titulo de Conde della, la Alcaydia de la fortaleza de Mixas, junto a Malaga, ciertos juros, y censos, y el Patronato de la Capilla mayor de los Carmelitas del calços de Madrid, y falleciò en 24. de Junio de 1660. estando ya viudo de Doña

*Colegio Viejo de S. Bartolomè pag. 300.*

Francisca de Salcedo, con quien procreò à D.Diego, Doña Juana, y Doña Teresa Chumacero. D.Diego fue II.Conde de Guaro, Cavallero de la Orden de Santiago, y es à quien los Condes de Frigiliana nombraron por su testamentario, como queda dicho. Falleciò en Madrid por Mayo de 1684. aviendo casado con Doña Elvira de Loaysa Mesia, que falleciò en Enero de 1683. hija de D. Alonso de Loaysa Mesia I. Conde del Arco, Cavallero de la Orden de Alcantara, y Alcayde del Soto de Roma, y de Doña Maria Elvira Carrillo su muger, de quien tuvo à Doña Maria Elvira Chumacero, que estando casada con D. Gaspar de la Cerda y Leyva, hermano de D. Pedro de Leyva III. Conde de Baños, Grande de España, muriò de sobreparto en Madrid à 16. de Febrero de 1683. y D. Juan Martin, y otros hijos, que procrearon, avian muerto en tierna edad. Doña Juana Chumacero, hermana del Conde D. Diego, casò con D. Tomàs Manuel Josrè de Loaysa y Mesia II. Conde del Arco, Señor de Villanueva, Balazote, y la Higueruela, Alcayde del Soto de Roma, hermano de la II. Condesa de Guaro, y fue su hija Doña Maria Elvira de Loaysa y Chumacero III. Condesa del Arco, y de Guaro, Marquesa de Villafiel, que casò dos veces: la primera con D. Felix de Silva Nieto Cavallero de la Orden de Alcantara, Governador, y Capitan general de Oràn, y del Consejo de Guerra: y la segunda, el año 1694. con D. Francisco Ronquillo Briceño II. Marques de Villanueva de las Torres, Cavallero de la Orden de Calatrava, del Consejo de Hacienda, y Corregidor de Madrid: pero falleciò à los dos meses de la celebracion deste matrimonio. Del primero tuvo esta Señora à D. Francisco de Silva y Loaysa, que muriò niño à principios del año 1694. y à Doña Maria Elvira, oy IV. Condesa del Arco, y Guaro, Marquesa de Villafiel, y Doña Tomasa de Silva, que aun no an casado. Doña Teresa Chumacero, hija segunda de los primeros Condes de Guaro, y de cuyo parto muriò su madre, casò en 15. de Octubre de 1652. con D. Antonio de Garnica y Cordova Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de las Villas de Valdetorres, y Silillos, del Consejo de Hacienda de S.M. y su Aposentador mayor, y son sus hijos D. Mateo I. Marques de Valdetorres, D. Bernardino de Garnica y Cordova Capitan de Mar, y Tierra en la Armada del Occeano, Doña Teresa Monja en el Monasterio de Constantinopla de Madrid, y Doña Maria Magdalena de Garnica, que casò el año 1685. con D. Pedro del Diaquez Cavallero de la Orden de Santiago Señor de las Casas de Idiaquez, Yarça, Alcega, y otras. D. Mateo de Garnica y Cordova, hijo mayor, es I. Marques de Valdetorres, Señor de Silillos, Daralcalde, y Viveros, Patron de los Monasterios de Constantinopla, y S. Bernardino de Madrid, y Comendador de Villasbuenas en la Orden de Alcantara. Està casado con Doña Maria Inès de Eguia, hermana de D. Geronimo Francisco de Eguia I. Marques de Naharros, Comendador de Castrotoraf en la Orden de Santiago, del Consejo de Hacienda de S.M. y Presidente de la Casa de la Contratacion de las Indias, y son sus hijos D. Gaspar, D. Manuel Domingo, y Doña Margarita de Garnica.

PRVEBAS pag. 602. y 603.

Hist. de Silva tom. 2. lib. 7. pag. 214.

4 D. DIEGO LOPEZ DE SALCEDO Y CALDERON, hijo de D. Diego Lopez, y nieto de Doña Elvira Alvarez Manrique, fue Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de la Villa de Magaña, y del Consejo, y Contaduria mayor de Hacienda de Felipe IV. Comtiòle S.M. que el año 1632. recibiesse el pleyto homenage à los Grandes, y Titulos Andaluces, que no avian concurrido al juramento del Principe D. Baltasar Carlos, y por esto le prestò en sus manos el Conde de Frigiliana, como escrivimos en su vida: y por el año 1662. le nombrò por su testamentario la Condesa Doña Margarita de Tavora. Casò con Doña MARIANA DE GAVIOLA Y ZAMVDIO, hija de Simon de Gabiola, y fueron sus hijas:

PRVEBAS p. 600.

5 Doña JVANA DE SALCEDO Y GAVIOLA, que heredò à sus padres.

5 Doña MARIANA ANTONIA DE SALCEDO, que casò dos veces: la primera con D. Alvaro Maldonado y Bazàn Capitan de la Compañia de Arcabuceros de Alhama, y poseedor de los mayorazgos de sus apellidos en aquella Ciudad, de quien tuvo à Doña Francisca Maria Maldonado: y por muerte de D. Antonio, bolviò à casar con D. Juan Manso Maldonado.

5 Doña JVANA DE SALCEDO Y GAVIOLA Señora de Magaña, y mayorazgo de Ol-

Olbega, casò con D. Ivan Antonio de Salcedo Señor de la Casa de Terà, cuya primera muger fue, como queda dicho, y que es hijo de ambos:

6 D. Francisco Antonio de Salcedo Señor de la Villa de Magaña, y de las Casas de Tera, y Olbega, que està casado con Doña Maria Polonia de Salcedo, hija de D. Gaspar de Salcedo Señor de Aldea del Señor, y de Doña Maria Teresa de Salcedo su muger, y prima hermana.

# CAPITULO VIII.

## *LOS SEÑORES DE ZAGRA.*

1 Doña Isabel Manrique, à quien el Doct. Andrès de Morales llama hija del Conde de Paredes, sin señalar de qual, està olvidada de los instrumentos de aquella Casa, y assi presumimos, que seria de vna de sus ramas. Casò con Francisco Fernandez Maldonado Señor del Castillo de Zagra en el Reyno de Granada, y Balliestero mayor del Rey Catolico, hijo de Hernando Palete Maldonado Alcayde de Villalonso, y de Doña Constança Tafur su muger, como lo afirman el mismo Morales, y D. Juan de Trillo: en los quales se leen tambien, que por muerte de Doña Isabel Manrique casò segunda vez Francisco Fernandez Maldonado con Doña Maria Davalos y Guzman, de quien tuvo à Gaspar Maldonado Señor de Zagra, progenitor de los otros Señores de aquella Villa, à Melchor Maldonado, à Doña Constança Tafur, muger de Gaspar de Berrio Alcayde de Estepona, y Regidor de Malaga, y à Doña Maria Maldonado; muger del Lic. Alonso Sanz de Olivares Oydor de la Audiencia de Canaria, de todos los quales ay noble sucesion. En nuestra Doña Isabel Manrique solo tuvo el Señor de Zagra à:

*Hist. de Cordova tom. 2. Trillo, Casa de Cañaveral f. 77.*

2 Rodrigo Maldonado Manrique de la Camara del Rey Catolico, que aviendo sido Capitan de Infanteria hizo su assiento en Granada, donde casò con Doña Francisca Muñoz de Salazar, hija del Capitan Estevan Muñoz, que sirviò à los Reyes Catolicos en la conquista de Granada, y de Doña Juana Mendez de Salaçar su muger, progenitores de los Señores del Marmol, y de la Casa del Alferez mayor de Santa Fè. Afirman este matrimonio Morales, Trillo, y Fr. Luis de Ariz; y del nacieron seis hijos, à saber:

3 Francisco Maldonado de Salazar, que sigue la linea.

3 El Doct. D. Diego Maldonado de Salazar Dean de la Iglesia de Oviedo, y Abad de Santa Fè en la Iglesia de Granada.

3 El Capitan Lvis Maldonado de Salazar, que murìo sin sucesion.

3 El Capitan Gaspar Maldonado de Salazar Patron del Hospital de los convalecientes de Granada, que sirviò en el rebellion de los Moriscos, y no tuvo hijos.

3 Doña Juana Maldonado, cuyos hijos fueron Alonso, Francisco, Rodrigo, y Diego Maldonado.

3 Doña Isabel Maldonado de Salazar casò con Alvaro Florez Melendez Señor de la Casa de Avia, Alguacil mayor de la Inquisicion de Granada, à quien mataron los Moriscos en el rebelion, y fue su hija Doña Francisca Florez Maldonado, muger de D. Pedro de Aguilar XXIV. de Granada.

3 Francisco Maldonado de Salazar, hijo mayor, estudiò la Jurisprudencia, y se graduò de Lic. en ella. Sirviò los Corregimientos de Guipuzcoa, y del Marquesado de Villena, y casò con Doña Fresina Fajardo, hija de D. Francisco Fajardo de Mendoza Señor de las Baronias del Pelope, y Benidorme, y de Doña Aldonça Fajardo su muger, Señora de Montealegre. Deste matrimonio nacìo:

4 Doña Francisca Maldonado Fajardo, que casò con D. Francisco de Berlanga Regidor de Malaga, cuyo alcendiente Christoval de Berlanga se hallò en la conquista de aquella Ciudad, donde tuvo repartimiento, y fue el prime-

*Prvebas p. 590.*

ro de los ocho Jurados della, y Teniente de la Compañia de hombres de armas de las Guardas, de que era Capitan D. Sancho de Rojas Señor de Casapalma. Prd crearon Doña Francisca Maldonado, y D. Francisco de Berlanga à:

5 D. CHRISTOVAL DE BERLANGA MALDONADO cuya sucesion ignoramos.

5 D. FRANCISCO DE BERLANGA FAJARDO, que heredò la Casa de su padre.

5 Doña MARIA MALDONADO FAJARDO, que casò en Malaga con D. FRANCISCO ARIAS DEL CASTILLO Señor del mayorazgo de la Casa de Arias, que fundò Arias del Castillo su visabuelo, Secretario de Carlos V. Fue D. Francisco hijo de D. Juan Arias del Castillo, y de Doña Maria de Vintimilla, y fueron sus hijos D. Antonio I. Marques de Villa de Arias, y Doña Francisca del Castillo, que casando con D. Clemente de Vintimilla tuvieron à Doña Agueda Catalina de Vintimilla Arias del Castillo, muger de D. Diego de Cordova Laso de la Vega I. Marques del Vado del Maestre. El D. Antonio Arias del Castillo y Berlanga fue I. Marques de Villa de Arias, Cavallero de la Orden de Santiago, y Alcayde de las fortalezas de la Higuera, y Puerta de Reyna de Llerena, hasta 13. de Noviembre de 1692. en que falleciò en Malaga, sin aver tenido hijos de Doña Catalina Clara de los Rios su muger, hermana de Doña Urraca de los Rios Condesa de Gavia; pero antes de casarse tuvo en Doña Maria Muñoz, doncella noble, natural de Malaga, à D. Francisco del Castillo Fajardo Cavallero de la Orden de Santiago, II. Marques de Villa de Arias, que despues de aver sido Capitan de Cavallos, y Maestro de Campo de Infanteria Espanola en Flandes, fue Governador de Ostende, General de la Artilleria de aquellos Estados, Maestro de Campo general del Exercito de Cataluña, y oy es Governador, y Capitan general de la Provincia de Guipuzcoa, y vno de los Cavalleros de mayor valor, y experiencia militar de la Nacion. Està casado con Doña Paula de Vintimilla su prima, hija de los Marqueses de Coprani, y son sus hijos D. Antonio del Castillo Fajardo, D. Francisco, D. Geronimo, Doña Maria, y otras dos hijas.

5 D. FRANCISCO DE BERLANGA FAJARDO, heredò los mayorazgos de sus padres, y el Patronato del Monasterio de S. Domingo de Malaga, que està agregado à la Casa de Berlanga, y casò con Doña MARIANA DE MENCHACA, hija de D. Garcia de Menchaca Giròn, Cavallero de la Orden de Calatrava (hermano de Doña Ana Giron de Menchaca II. Marquesa de Baides) y de Doña Ana de Ylescas su muger. Esta Señora alcançò en dias à D. Francisco de Berlanga su marido, y bolviò à casar con D. Diego Fernando de Argote Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de Cabriñana, y Villa-Rubia, del Consejo de Hacienda, y Mayordomo de la Reyna Doña Mariana de Austria, que estava viudo de Doña Maria de la Concepcion y Guzman su primera muger; pero no tuvieron hijos, y èl celebrò tercero matrimonio con Doña Beatriz de Cordova Marquesa de Casa-Real, oy Dueña de honor de la Reyna Doña Mariana de Babiera, y cuya alcendencia, y sucesion queda escrita al fin del cap. I. del lib. XIV. Procrearon D. Francisco de Berlanga, y Doña Mariana de Menchaca dos hijas, à saber:

6 Doña INES MARIA DE BERLANGA, que sucediò à su padre.

6 Doña ANA ALFONSA DE BERLANGA, que casò con D. RODRIGO PONCE DE LEON VI. Señor de la Villa de Puerto Lope, hijo de D. Diego Ponce de Leon V. Señor de Puerto Lope, Cavallero de la Orden de Calatrava, y de Doña Ana Maria de Herrera y Jauregui su muger, y son sus hijos D. Francisco de Paula VII. Señor de Puerto Lope, y Doña Ana Ponce de Leon, que murìo sin sucesion casada en Ecija con D. Juan Tamariz Martel y Zayas Cavallero de la Orden de Calatrava, y Cavallerizo del Rey. El D. Francisco de Paula es casado con Doña Geronima de Bobadilla, y tienen à D. Joseph Ponce, Doña Ana, y otros hijos.

6 D. INES FRANCISCA DE BERLANGA FAJARDO Señora de la Casa de Berlanga, y Patronato de S. Domingo de Malaga, casò con D. DIEGO DE ARGOTE Y GUZMAN Cavallero de la Orden de Calatrava, hijo segundo de D. Diego Fernando de Argote su padrastro, Señor de Cabriñana, y de Doña Maria de la Concepcion y Guzman, su primera muger, y posseedor del mayorazgo que esta Señora le fundò del tercio, y quinto de sus bienes el año 1650. Falleciò D. Inès Francisca en Malaga à 17. de Noviembre

de

de 1682. y el dia siguiente recibiò sepultura en el Monasterio de S. Domingo de aquella Ciudad, donde oy vive su marido: y ambos procrearon à:

7 Doña MARIA DE LA CONCEPCION, cuyo casamiento diximos luego.

7 Doña MARIANA DE ARGOTE, que vive casada con D. Joseph Niño de Silva Señor de los mayorazgos del Corral, y los Tejares, Cavallero de la Orden de Santiago, y Alferez mayor de Toledo, como lo escrivimos en la Historia de la Casa de Silva. *Hist. de Silva tom. 1. lib. 4. cap. 14.*

7 Doña FRANCISCA DE ARGOTE Monja en las Agustinas descalças de Malaga.

7 Doña TERESA DE ARGOTE, muger de D. Agustin de Mancha Cordova y Velasco II. Marques del Vado, Cavallero de la Orden de Santiago, hijo de D. Juan de Mancha y Velasco I. Marques del Vado, Cavallero de la Orden de Calatrava, y en ella Governador del Partido de Andalucia, Corregidor de Carmona, y Colegial del Mayor de Cuenca, y de Doña Elvira de Mancha su muger, y sobrina, Señora desta Casa en Antequera.

7 Doña ANA ANTONIA DE ARGOTE, que està casada con D. Alonso Fernandez de Mesa Señor del Chancillet, cuyos padres quedan nombrados en la pag. 735. deste tomo.

7 Doña LVISA,
7 Doña JOSEFA, } son Monjas en el mismo Monasterio de las Agustinas descalças de Malaga.
7 Doña INES,

7 Doña MARIA DE LA CONCEPCION ARGOTE Y BERLANGA, hija mayor, muriò casada con su primo hermano D. PEDRO JACINTO DE NARVAEZ Y ROJAS I. Conde de Bobadilla, Señor de Rozas, y el Cambron, Alcayde, y Alferez mayor perpetuo de Antequera, hijo de D. Luis Manuel de Narvaez, y de Doña Maria Antonia de Argote y Guzman su muger, hermana entera de su padre, y nieto de D. Pedro Ruì Diaz de Narvaez y Rojas Señor de Bobadilla, Cavallero de la Orden de Santiago, Alcayde, y Alferez de Antequera, y de Doña Maria Antonia de Narvaez su muger, los quales, y algunos de sus ilustres ascendientes, quedan nombrados en las tablas con que fenecen los capitulos I. y III. del lib. XIV. Falleciò Doña Maria de la Concepcion en lo mas florido de su edad el año 1686. dejando solos dos hijos, que son:

8 D. DIEGO DOMINGO DE NARVAEZ Y BERLANGA Señor del mayorazgo desta Casa, y Patronato de Santo Domingo de Malaga, que aun no a casado.

8 Doña MARIA DE NARVAEZ Y ROJAS, que tampoco à tomado estado.

# CAPITULO IX.

## *LOS SEÑORES DE NOGALES.*

1 DOña LVCIA MANRIQVE, à quien tenemos por descendiente de D. Juan II. Conde de Castañeda, Señor de Aguilar, y Chanciller mayor de Castilla, casò con ALONSO RVIZ DE AYALA Señor de la Casa, y Villa de Nogales, hijo de Tristan de Obregon, y de Doña Juana Ruiz de Ayala su muger, la qual fue hija de Gonçalo Ruiz de Nogales el viejo, y de Doña Constança de Ayala su muger, à quien D. Gomez de Ayala su padre, Clavero de la Orden de Alcantara, dió el año 1479. los heredamientos de Nogales, y otros bienes, para que casasse con Gonçalo Ruiz. Tuvieron Alonso Ruiz de Ayala, y Doña Lucia à:

2 D. PEDRO RVIZ DE AYALA CALDERON Señor de la Casa, y Villa de Nogales, que como escrivimos en el cap. V. del lib. VI. casò con Doña JVANA MANRIQVE hija no legitima de D. Luis Fernandez Manrique II. Marques de Aguilar, Conde de Castañeda, Chanciller mayor de Castilla, y fue su hijo:

3 D. ALONSO MANRIQVE CALDERON Señor de la Casa, y Villa de Nogales, que casò con Doña MENCIA DE SALAZAR Señora de Quintana de Martin Galindez, y Torres de Tovalina, que es vno de los mas ilustres solares de la Casa de Salaçar,

hija de Gaſpar Gonçalez de Salaçar, y de Doña Caſilda del Caſtillo y Arteagá, nieta de Jorge Gonçalez de Salaçar Señor de Quintana de Martin Galindez, y Torres de Tovalina, Capitan de Cavallos de Carlos V. en las guerras de Alemania, y de Doña Maria Sanz de Barron ſu muger. Procrearon D. Alonſo, y Doña Mencia vna ſola hija, que fue:

4 Doña Casilda Manrique de Salazar y Calderon Señora de Quintana de Martin Galindez, y Torres de Tovalina, y de las Villas de Nogales, y Valmayor, que bolviò la Caſa de Martin Galindez à ſu antigua varonia, caſando con D. Sebastian de Salazar y Frias, hermano de D. Luis de Salaçar Cofrade de N. Señora de Gracia, y de Santa Maria la Real de las Huelgas de Burgos, D. Bernardino de Salaçar Colegial del Mayor de S. Ildefonſo, y Obiſpo de Chiapa, y D. Alonſo de Salaçar y Frias Canonigo de Jaen, del Conſejo de la General Inquiſicion, todos hijos de Bernardino de Frias Salaçar Cofrade de los trece Cavalleros de N. Señora de Gracia de Burgos, y de Doña Maria de Encinas y Leyva ſu muger, y nietos de Tomas de Frias Salaçar, y de Doña Ana del Caſtillo ſu muger, de cuya ſucceſſion ſe formaron en Burgos, Canaria, y Portugal nobiliſſimas lineas, que con ſu aſcendencia eſcriviò D. Joſeph Pellicer en el memorial de D. Rodrigo de Salaçar Moſcoſo Comendador de S. Perofins da Mariña, en la Orden de Chriſto, Moço fidalgo de la Caſa Real de Portugal, y Señor de los mayorazgos del S. Chriſto del Cartaixo, y los Colos: y deſpues los bolviò à eſcrivir D. Chriſtoval de Salaçar Conde del Valle de Salaçar, ambos deſcendientes ſuyos. Tuvieron Doña Caſilda Manrique, y D. Sebaſtian de Salaçar à:

5 D. Francisco de Salazar Manrique Señor de Quintana de Martin Galindez, y Villa de Nogales, que casò dos veces, la primera con Doña Ana de la Hoz Mota, hermana de D. Juan de la Hoz Mota Cavallero de la Orden de Santiago, del Conſejo de Hacienda de S. M. Regidor, y Procurador de Cortes de Burgos, y procrearon nueve hijos, à ſaber:

6 D. Francisco de Salazar, que muriò antes que ſu padre, y era Cavallero de la Orden de Santiago.

6 D. Fernando de Salazar, que fue Capitan de Infanteria en el Exercito de Eſtremadura, y muriò ſin caſar.

6 D. Sebastian, y D. Juan de Salazar, que murieron niños.

6 D. Bernave de Salazar Manrique, oy Canonigo de la S. Igleſia de Toledo.

6 Doña Maria de Salazar Manrique, muger de D. Juan Antonio de S. Maria y Salaçar Señor de Villa-Ramiro, Regidor de Burgos, hijo de D. Juan de S. Maria y Torquemada, y de Doña Catalina de Salaçar ſu muger, Señora de Villa-Ramiro, y ſon ſus hijos D. Juan Franciſco Señor de Villa-Ramiro, Regidor de Burgos, caſado alli con Doña Tereſa del Caſtillo y S. Martin, hermana de D. Alonſo del Caſtillo Cavallero de la Orden de Calatrava, con mucha ſucceſſion, D. Felipe, y D. Franciſco Clerigos, D. Geronimo, que ſiendo Capitan de Infanteria, muriò peleando en el ſitio de Barcelona año 1697. D. Manuel, que es Colegial del Mayor del Arçobiſpo en Salamanca, Doña Ana, que eſtà viuda de D. Fernando de Hoyo, y con ſucceſſion, Doña Catalina Monja en Caſtil de Lences, Doña Juliana Monja en las Trinitarias de Burgos, y otros.

6 Doña Casilda de Salazar, que casò con D. Rodrigo de los Rios Enriquez Señor deſta Caſa, y ſus heredamientos en Naveda, Paracuelles, y otros Lugares de la Montaña, y tienen ocho hijos de corta edad.

6 Doña Ana de Salazar, que es Monja en el Monaſterio de Santo Domingo el Real de Toledo.

6 Doña Mariana de Salazar Monja del Ciſtèr en el Real Monaſterio de S. Andrès de Arroyo.

6 Doña Prvdencia de Salazar, que no à elegido eſtado.

Segunda vez casò D. Franciſco de Salaçar, poco antes de ſu muerte, con Doña Maria de Eſcobar, perſona noble, en quien en ſu viudedad avia procreado à D. Jacinto, y D. Bernardo de Salazar, que en eſta forma quedaron legitimados, y el mayor obtuvo en el juicio de tenuta la Caſa de Martin Galindez, que oy liti-

litiga en la propiedad en la Chancilleria de Valladolid con D. Bernavè de Salaçar su hermano, el qual le pretende preferir, y que fue nula la legitimacion, porque el matrimonio se celebrò sin ganar dispensacion Apostolica del parentesco espiritual que D. Francisco su padre contrajo con la dicha Doña Mencia, bautizando vna hija moribunda suya.

# CAPITULO X.

## *LA CASA DE SOLIS DE MADRID.*

1 DOña Gviomar Manriqve, que tuvo bienes, y heredamientos en Granada, Alcala la Real, Chiclana, y Campo de Montiel, casò con Diego Rviz de Solis Comendador de Villanueva de la Fuente, y Trece de Santiago, y en ella Governador del Campo de Montiel, y Visitador general de la Provincia de Castilla, que es el mismo que despues casò con Doña Catalina Manrique, hija legitima de D. Rodrigo III. Conde de Paredes, como dejamos escrito al fin del cap. VI. del lib. X. y era hijo de Alonso Ruiz de Solis Comendador de Villanueva de la Fuente (hermano de Pedro Fernandez de Lodeña Comendador de Aguilarejo en la Orden de Santiago, Señor de Romanillos) y de Doña Aldonça de Orozco, que estan nombrados en el testamento del Maestre D. Rodrigo Manrique, de quien Alonso Ruiz fue echura, como èl lo declarò el año 1506. siendo examinado en el pleyto matrimonial que tratavan D. Pedro Fajardo I. Marquès de los Velez, y Doña Magdalena Manrique su primera muger, donde expressa, que el Maestre le diò el Abito, y Encomienda, y le casò con la Señora Doña Aldonça Fajardo, y que fue à Sevilla à llevar à Doña Luisa Fajardo quando casò con D. Juan Chacon, porque se lo rogò Doña Leonor Manrique su madre, hija del Maestre. Ganò Diego Ruiz de Solis facultad de Carlos V. en 8. de Febrero de 1539. para fundar mayorazgo de sus bienes, y le hizo en Granada à 2. de Diciembre de 1540. ante Juan de Sossa Escrivano del numero, de los heredamientos de Calmedina, y Aramamiel, sus casas principales de Madrid, à la collacion de S. Juan, y otros bienes. Avia ya fallecido en este tiempo Doña Guiomar Manrique, cuyo testamento dice D. Joseph Pellicer, que se otorgò en Villanueva à 3. de Octubre de 1527. ante Alonso de Truxillo Escrivano del numero, y que fueron sus hijos:

*Memor. de D. Fernando Guillamas f. 10.*

PRVEBAS *f.* 401.

2 D. Francisco de Solis Manriqve, que sucedió à su padre.

2 D. Diego Manriqve, de quien solo se sabe que el año 1568. era Religioso.

2 D. Francisco de Solis Manriqve, fue Cavallero de la Orden de Alcantara, Corregidor de Truxillo, y Señor del mayorazgo de su padre, que se fundò à favor suyo: y aunque dice D. Joseph Pellicer, que fue Comendador de Villanueva de la Fuente; creemos que se engañò, por las razones que estan expressadas en nuestras Advertencias Historicas. Casò este Cavallero dos veces, la primera en Belmonte con Doña Magdalena Pacheco, de quien solo tuvo à Doña Guiomar Manrique; y por muerte desta Señora bolviò à casar el año 1581. con Doña Catalina de Peralta, hija de D. Antonio de Peralta, y de Doña Catalina Robledo de Lodeña y Vallejo su muger. Fueron hijos de D. Francisco:

*Advertenc. pag. 63.*

3 Doña Gviomar Manriqve de Solis, que naciò del primer matrimonio, y casò el año 1568. con D. Diego Pacheco, hijo de D. Fernando Pacheco de Aviles, y Doña Maria Pacheco su muger, vecinos de Belmonte, y fue hijo de ambos D. Francisco Pacheco y Solis, que hasta el año 1637. en que falleciò sin sucesion, gozò el mayorazgo del Comendador Diego Ruiz su visabuelo.

3 D. Francisco de Solis Manriqve Cavallero de la Orden de Alcantara, y segundo posseedor del mayorazgo de su abuelo, que fue hijo de la segunda muger, casò con Doña Magdalena Enriqvez, y muriò sin sucesion el año 1621

3 Doña Antonia de Solis Manriqve, por quien se continùa la sucesion.

3 Do-

3 Doña Lvisa Manriqve, hija natural de D. Francisco, està nombrada el año 1598. en el testamento de Doña Luisa de Peralta, cuñada de su padre, la qual la dejò suficiente dote para que se casasse; mas no sabemos si lo egecutò,

3 Doña Antonia de Solis Manriqve, hija de D. Francisco, y de Doña Catalina de Peralta su segunda muger, fue Señora de vn considerable mayorazgo, que en 4. de Setiembre de 1598. ante Juan de la Cotera Escrivano del numero de Madrid, fundò à favor suyo Doña Luisa de Peralta, hermana de su madre, viuda primero de D. Fernando de Mendoza y Luna Cavallero de la Orden de Alcantara, y despues de D. Carlos Muñoz de Lujan, posseedor del mayorazgo de la Moreria, y Patron de la Capilla de Santiago en S. Geronimo de Madrid. Casò Doña Antonia el año 1600. con D. Lvis de Morillas Ossorio Gentilhombre de la Casa Real, y posseedor del mayorazgo de Bayona, hijo de D. Pedro de Morillas Ossorio Gentilhombre de la Casa de Felipe II. y de Doña Catalina de Lujan y Vargas su muger, hermana de D. Geronimo de Lujan Cavallero de la Orden de Santiago, y Governador de Alejandria de la Palla. Terminò este matrimonio el año 1605. en que ambos fallecieron, dejando vnica à:

*Memor. de Guillamas, f. 15.*

4 Doña Maria de Morillas Ossorio Señora de los mayorazgos de Bayona, y Villaverde, que casò el año 1618. con D. Fernando Gvillamas Señor del mayorazgo de su Casa en Avila, hijo de D. Pedro Guillamas Regidor, y Depositario general de aquella Ciudad, y de Doña Maria del Aguila y del Peso su muger, cuyos padres fueron D. Pedro del Peso y del Aguila Regidor de Avila, y Doña Isabel de Quiñones: y los de D. Pedro Guillamas, Fernando Guillamas Regidor, y Procurador de Cortes de Avila, y Doña Catalina de Barrionuevo su muger, cuyas ascendencias recogiò D. Joseph Pellicer en el memorial que el año 1670. formò por D. Fernando Guillamas. Muriò D. Fernando, marido de Doña Maria de Morillas, el año 1640. aviendo procreado con esta Señora tres hijos, que fueron:

5 D. Antonio Gvillamas Cavallero de la Orden de Calatrava.

5 D. Manvel Gvillamas Manriqve, que muriò de vn mosquetazo en el ataque de S. Feliu el año 1652.

5 D. Francisco Gvillamas Ossorio, que muriò estudiando en Salamanca.

5 D. Antonio Gvillamas, hijo mayor, fue Cavallero de la Orden de Calatrava, Señor de la Casa de Guillamas en Avila, y casado con Doña Maria Francisca de Narvaez y Rojas, hija de D. Diego de Narvaez y Rojas Cavallero de la Orden de Santiago, Almirante de Flota, y de Doña Luisa de Cavañas Duque de Estrada su muger, que en segundo matrimonio casò con D. Tomàs Alarde Conde de Tronçana, Cavallero de la Orden de Santiago. D. Diego de Narvaez era hijo de D. Luis de Narvaez y Rojas Cavallero de la Orden de Calatrava, y en ella Governador del Partido de Andalucia, y de Doña Maria de Rojas Brochero su muger, posseedora del mayorazgo desta Casa en Talavera, y nieto de Pedro de Narvaez Comendador de Castilleja de la Cuesta en la Orden de Santiago, y Alguacil mayor de Antequera, y de su muger Doña Catalina de Cordova y Velasco quartos abuelos, por varonia, de D. Pedro Jacinto de Narvaez y Rojas I. Conde de Bobadilla, Alcayde, y Alferez mayor perpetuo de Antequera, cuyo casamiento, y ascendientes tienen ya tantas memorias. Tuvieron D. Antonio, y Doña Maria Francisca dos hijos, à saber:

6 D. Fernando Gvillamas Cavallero de la Orden de Santiago, posseedor de los mayorazgos de sus abuelos.

6 Doña Teresa Gvillamas, que casò con D. Pedro Muñoz de Otalora, hijo de D. Pedro Jacinto Muñoz de Otalora Cavallero de la Orden de Santiago, Alcayde de la Mota del Cuerbo, y de la Puerta de Merida de la Villa de Fuente del Maestre, y Cavallerizo de la Reyna, y tienen mucha sucesion.

6 D. Fernando Gvillamas, oy Señor de los mayorazgos de Guillamas, Bayona, Villaverde, y otros, es Cavallero de la Orden de Santiago, en que à servido los governos de Cieza, y Merida, y à casado dos veces: la primera con Doña Blanca Maria Alvarez de Toledo, hija de D. Francisco Alvarez de Toledo Cavallero de la Orden de Calatrava, y de Doña Luisa Maria Pellicer de Tovar

var su muger, hija de D. Joseph Pellicer de Tovar Cavallero de la Orden de Santiago, Cronista mayor de la Corona de Aragon, y tan conocido por su excelente erudicion. Y la segunda, con Doña CATALINA ESCUDERO Y ERASO, hermana de D. Diego Escudero y Eraso Cavallero de la Orden de Calatrava, Regidor de Valladolid, y hija de D.....Escudero y Eraso Regidor, y Procurador de Cortes de Valladolid (cuyo hermano D. Alonso fue Colegial del Mayor de Cuenca Cavallero de la Orden de Santiago, y del Consejo de las Ordenes) y de Doña Juana de Robres Carreño su muger. De ambos matrimonios tiene muchos hijos devno, y otro sexo.

# CAPITULO XI.

## LOS SEÑORES DEL SOTILLO.

1 DOña MARIA MANRIQUE DE MENDOZA, de quien Diego de Colmenares, el Autor de la Historia de Guadalajara, Rodrigo Mendez Silva, y D. Juan Florez de Ocariz, dicen, que fue de la Casa de los Condes de Orgaz, y deuda de los Marqueses de Cañete, está llamada hija de D. Martin de Mendoza en diversas memorias; pero sin declarar el quarto que tenia de Manrique: con que no sabemos à que linea pertenece. Casò esta Señora en Guadalajara con D. FRANCISCO DE ZVÑIGA Y VALDES Señor del Sotillo, y mayorazgo de Marchamalo, Cavallero dela Orden de Santiago, y su Visitador general en los Reynos de Aragon, y Valencia, hijo de Alonso Melendez de Zuñiga, y de Doña Maria de Guevara, nieto de Pedro Melendez de Zuñiga Cavallero de la Orden de Santiago, y de Doña Maria de Valdès, visnieto de Pedro Melendez de Zuñiga, y de Doña Juana Barbaça su segunda muger, y revisnieto de Juan de Zuñiga Señor del mayorazgo del Sotillo, Corregidor de Segovia, y de Doña Isabel de Valdès su muger, nieta de los Señores de Beleña. Este casamiento escriven Haro, Pellicer, Colmenares, Ocariz, y la Historia de Guadalajara, y de vnos, y otros se saca que fueron sus hijos:

*Haro tom. 1. p. 567. Pellicer, memor. dela Casa de Segoviaf. 71 y en la Casa de Cabeça de Baca fol. 74. Hist. de Guadalajara p. 367. y 380 Colmenares Geneal. de los Contreras de Segovia. Ocariz Nobiliario tem. 2. p. 163. Silva mem. de D. Martin de Contreras f. 5.*

2 D. BARTOLOME DE ZVÑIGA, que murió sin sucesion.
2 D. EVGENIO DE ZVÑIGA, que heredò la Casa de su padre.
2 D. GASPAR DE GVEVARA, que murió sin hijos, aunque casò en Toledo con Doña Maria de Fonseca y Silva.
2 D. ALONSO DE ZVÑIGA, que aviendo sido Capitan de Infanteria en Napoles, murio sin sucesion el año 1593.
2 Doña MARIANA DE ZVÑIGA, que casò en Murcia con D. LVIS PACHECO, cuya ascendencia pusimos en la primer tabla del cap. IV. del lib. XIV. y fue su hijo D. Estevan Pacheco y Zuñiga, que murió el año 1636. electo Corregidor del Cuzco en el Perù, y en Doña Inès Jofrè de Loaysa su muger, hija de D. Pedro Martir Jofrè de Loaysa Regidor de Murcia, y de Doña Maria de Perèa Fajardo su muger, tuvo à D. Pedro Pacheco y Zuñiga Señor del Sotillo, Regidor de Murcia, Corregidor de Guadix, y de Granada, que casò primero con Doña Salvadora Jofrè de Loaysa y Pagan su prima hermana, y despues con Doña Isabel de Lanuza, hija de D. Martin Baptista de Lanuza Cavallero de la Orden de Santiago, de los Consejos de Aragon, y Hacienda, y Protonotario de los Reynos de aquella Còrona, y de Doña Vicencia Luisa Serra de Arteaga su muger, de la qual no tuvo hijos.
2 Doña LVISA DE ZVÑIGA, que casò con Francisco de Villamizar Señor desta Casa, y de la Villa de Nava de los Oteros, Regidor, y Procurador de Cortes de Leon, hijo de Pedro de Villamizar Señor de Nava, y de Doña Juana Baca su muger. Estava Francisco de Villamizar viudo de Doña Maria de Tovar, en quien tenia à D. Pedro de Villamizar Señor de Nava, cuya hija fue Doña Elvira Antonia Quijada de Villamizar y Ocampo Señora de Nava, Villagarcia, y Pino, cuyo casamiento con el II. Conde de Peñaflor dejamos escrito en el cap.

cap.XI.del lib.XIV. Fue mas fecundo el segundo matrimonio deste Cavallero con Doña Luisa de Zuñiga, pues demàs de tres hijas, que fueron Monjas en las Guelgas de Burgos, y Monasterios de Carrizo, y la Concepcion de Leon, procrearon à D. Rodrigo de Villamizar Canonigo de la Iglesia de Leon, y à D. Garcia de Villamizar y Zuñiga Regidor de Leon, que casò en Ponferrada con Doña Ana de Villalpando, y tuvieron à D. Francisco, y D. Antonio de Villamizar. Este casò con Doña Manuela Bacu, hermana entera de D. Francisco Baca de Quiñones I. Marques de Fuenteoyuelo, que fue Corregidor de Segovia, Burgos, y Cordova, y del Consejo de Hacienda, y procrearon à D. Pedro de Villamizar, y dos hijas Monjas en la Concepcion de Leon. El D. Francisco de Villamizar y Zuñiga fue Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de la Villa de Santa Marina del Rey, y Alferez mayor de Leon. Casò dos veces, la primera con Doña Mariana de Valencia, hija de D. Gonçalo, y Doña Ana de Valencia Señores de Cadozos, nombrados al fin del cap. XIII. del lib. VI. pero muriendo esta Señora sin sucesion, bolviò à casar con Doña Catalina Osorio de Robles Vizcondesa de Quintanilla de Florez, viuda de D. Gabriel Florez Osorio I. Vizconde de Quintanilla, y hija de D. Francisco Osorio, y Doña Mariana de Robles Lorençana Señores de las Villas de Cobrana, Sesamo, y otras, y es su hijo mayor D. Manuel Francisco de Villamizar y Zuñiga Regidor de Leon, Señor de las Villas de S. Marina del Rey, Puente de Orbigo, Cobrana, Sesamo, Fresno, y Lossada, Cavallero de la Orden de Calatrava, y Menino de la Reyna Doña Mariana de Austria, que està casado con Doña Teresa de Villafañe y Valencia, hija de los Señores de Villafañe, y hermana de D. Felipe de Villafañe, yerno del Conde de Peñaflor.

2 Doña Francisca de Zuñiga, casò en Guadalajara con D. Alonso Ramirez de Arellano su primo hermano, Corregidor de Xerèz, S. Clemente y Jaen, hijo de D. Juan Ramirez de Arellano (hermano de D. Urban Señor de Clavijo) y de Doña Leonor de Zuñiga su muger, hermana de D. Francisco de Zuñiga su padre. Fueron sus hijas Doña Antonia, y Doña Maria de Arellano: la mayor, casada con D. Iñigo de Cardenas y Mendoza, y madre de D. Francisco, y D. Alonso de Cardenas y Arellano. Doña Francisca de Zuñiga celebrò otros dos matrimonios con D. Geronimo de Valdès, y con Diego Beltràn de Azagra Regidor de Guadalajara, como se lee en la Historia de aquella Ciudad.

*Haro tom. 2. f. 57.*

2 Doña Bernarda de Zuñiga y Mendoza, à quien llevò al Perù el Virrey D. Garcia Hurtado de Mendoza IV. Marques de Cañete, como parienta suya, y la casò con D. Pedro de Contreras y Ulloa Señor del mayorazgo de Contreras en Segovia, y Patronato de la Capilla mayor de la Iglesia de S. Juan de aquella Ciudad, hijo de Vasco de Contreras Señor de la misma Casa, y de Doña Teresa de Ulloa su muger. Muriò esta Señora en Sevilla à 28. de Marzo de 1634. aviendo procreado à D. Luis Jacinto, y à D. Lorenço de Contreras, à Doña Maria de Peñalosa, muger de D. Pedro de Alarcon Arnao, y à Doña Teresa de Ulloa, muger de D. Juan Segarra de las Roelas, de las quales ay sucesion en la Ciudad de la Paz en el Perù. D. Lorenço de Contreras fue Señor de aquella Casa por defecto de sucesion de su hermano D. Luis Jacinto, y casando con Doña Teresa Luisa Guillamas y Casanate Patrona del Monasterio de la Concepcion Francisca de Avila, tuvieron à D. Martin Rodrigo, Doña Josepha Teresa, y Doña Bernarda de Zuñiga. Doña Josepha Teresa casò primero con D. Antonio Guillamas Velazquez Señor de las Villas de la Serna, el Guijo, y los Pobos, Cavallero de la Orden de Santiago, y Regidor de Avila, hermano de Doña Ana Maria Marquesa de Loriana, y no teniendo hijos, dejò por heredera de aquellos Lugares à Doña Josepha Teresa su muger, que bolviò à casar con D. Francisco de Villalva Cavallero de la Orden de Santiago. La Doña Bernarda de Contreras casò con D. Francisco de Chaves Carrillo de Mendoza Cavallero de la Orden de Calatrava, Señor del mayorazgo de los Picos en Segovia, y fue hija vnica suya Doña Inès de Chaves y Contreras. D. Martin Rodrigo de Contreras y Guillamas, que por muerte de sus padres goza los mayorazgos de ambas Casas, es Cavallero de la Orden de Calatrava, y Regidor de Segovia, y à casado con dos veces, la primera con Doña Felipa de Con-

*Mem. de D. Alvaro de Ulloa, f. 149.*

tre-

treras, hermana de D. Antonio Manuel II. Conde de Cobatillas, Cavallero de la Orden de Calatrava: y la segunda el año 1685. con Doña Ignacia Enriquez, hermana de D. Luis Enriquez Conde de Montenuevo, Cavallero de la Orden de Santiago, y Mayordomo de la Reyna; pero solo de la primera tuvo a D. Antonio, D. Manuel, que murió el año 1697. en el sitio de Barcelona, siendo Capitan de Infantería Española, D. Pedro, que es Colegial del Mayor del Arçobispo, Doña Teresa de Contreras, que casò en Medina del Campo con Don Garcia de Ribera y Cotes, y Sor Maria Vitoria Monja en las Descalças Reales de Madrid. Y el D. Antonio, hijo mayor, està casado con Doña Josepha de la Riba Herrera, hija del General D. Martin de la Riba Herrera y Aguero Cavallero de la Orden de Santiago, y de la misma Doña Ignacia Enriquez su madrastra, y tienen muchos hijos.

2 Doña Catallna, Doña Isabel, de Zuñiga, Monjas en la Concepcion Francisca de Toledo.

3 D. Ana de Zuñiga, tomò el Abito del Cistèr en S. Bernardo de Guadalajara.

2 D. Evgenio de Zuñiga y Valdes, hijo de Doña Maria Manrique, fue Señor del Sotillo, y mayorazgo de Marchamalo, y casò con Doña Juana de Qvevedo Piedeconcha y Gvzman, hija de Miguel de Piedeconcha Quevedo, y de Doña Juana de Guzman y Reynoso su muger, cuyos padres fueron Francisco de Guzman el gordo, Señor de Aibolleque, y Doña Petronila de Reynoso: y los de Miguel de Piedeconcha, Gaspar de Piedeconcha Quevedo, y Doña Lorença de Herrera, todos vecinos de Guadalajara. Nacieron deste matrimonio:

3 D. Marcos de Zuñiga y Valdes Señor del Sotillo, que murió sin sucesion.

3 Doña Mariana de Zuñiga, que heredò el mayorazgo del Sotillo, y perdiò en pleyto el de Marchamalo con D. Bartolomè de Zuñiga su primo segundo, casò dos veces, la primera con Don Claudio de Quiñones Señor de Villarente, y Villaperez: y la segunda, con D. Alonso Manrique de Gvzman, como lo escrivimos en el §. II. del cap. XXI. del lib. X. y què solo tuvieron à Doña Maria Manrique de Guzman, que murió niña. Del primer matrimonio nació Doña Maria de Quiñones, que tomò el Abito de Carmelita descalça en el Monasterio de Guadalajara, y por esta causa pasò el mayorazgo del Sotillo à la linea de Doña Mariana de Zuñiga, muger de D. Luis Pacheco.

*Haro tom. 1. p. 434 y 567.*

# CAPITULO XII.

## *LOS VIZCONDES DE AMBITE.*

1 Doña Catalina de Herrera Manrique, de cuyos ascendientes nos falta puntual noticia, presumimos, que fue de alguna de las lineas de los Marqueses de Aguilar, Condes de Castañeda, assi por su primer apellido Herrera, de que ay tantas nobles Casas en la Montaña, donde aquellos Señores tienen muy grande Estado, como porque casò en el mismo Pais con Jorge Calderon de la Varca, à quien otras memorias dan, en lugar del de la Varca, el apellido de la Vega, y dicen que descendia de aquella ilustre, y anciana Casa. No sabemos que deste matrimonio procediesse mas que vna hija, que fue:

2 Doña Juana Calderon Manrique de la Vega, que casò en Madrid con Luis de Peralta Regidor de aquella Villa, Contador de la Orden de Santiago, y Administrador de las Medias-Anatas de sus Encomiendas, en tiempo de Carlos V. y Felipe II. Descendia este Cavallero de la Casa de Falces, porque Moseñ Pierres de Peralta I. Conde de Santistevan de Leve in Condestable de Navarra, Señor de Falces, Marcilla, Azagra, Amposta, Maya, y otras Villas, Mayordomo mayor de la Casa Real de Navarra, que fue suegro del Infante D. Juan de Navarra, huvo en vna Señora de la Casa de Valda à Pedro, y Francès de Peralta, y à Doña Mar-

Margarita, que casò con Garci Perez de Varaez Alcayde de Tudela, y Milagro, y tienen muy nobles descendientes. Francès de Peralta casò en Madrid con Doña Maria de Luzon, y viviendo en la Villa de Barajas procrearon à Juan de Peralta, que se passò à vivir à Rejas, y en Doña Aldonça de Navarra su muger tuvo à Doña Francisca de Peralta, que casò con Garcia de Barrionuevo, y son progenitores de los Marqueses de Cusano, y Casa de Barrionuevo de Madrid, y à Urban de Peralta, que casò en Madrid con Doña Catalina de Valera, hija de Luis de Valera, y Doña Maria de la Cadena, y fueron sus hijos Alonso de Peralta Regidor de Toledo, que fundò el Convento de S. Ana de Madrid de la Orden del Cister, y Luis de Peralta, que fundò el mayorazgo desta Casa, y es el marido de Doña Juana Calderon Manrique. Nacieron deste consorcio:

*Quintana, Hist. de Madrid lib. 2. f. 250. y 195.*

*Notic. de la Casa de Segovia, pag. 417.*

3 D. URBAN DE PERALTA Cavallero de la Orden de Alcantara, que heredò à su padre.

3 GABRIEL DE PERALTA, que fue Contador de la Orden de Santiago, y fundò mayorazgo, cuyas casas muy principales estàn frente del Monasterio de S. Bernardo de Madrid. Su padre le renunciò poco antes de su muerte el oficio de Contador de la Orden de Santiago, en virtud de facultad que para ello tuvo de Felipe II. à instancia del Capitulo general de la Orden, y se le despachò titulo dèl por el Consejo de las Ordenes en Madrid à 16. de Febrero de 1578. Felipe III. en el Cap. general de Santiago, que se celebrò el año 1600. le concediò, que pudiesse renunciar aquel oficio en vn yerno suyo, en consideracion de que èl, y su padre le avian servido mas de 40. años: pero como el yerno tuviesse poca edad, y no se inclinasse à papeles, pidiò à S.M. le passasse a Hernando de Ballesteros y Aguilera, à quien por esta instancia se diò titulo en Valladolid à 3. de Febrero de 1605. y aviendole este renunciado en D. Pedro de Velasco y Bracamonte su yerno, Cavallero de la Orden de Santiago, Alcayde de la Higuera, y Puerta de Reyna de Llerena, del Consejo, y Contaduria mayor de Quentas de S.M. y Teniente de su Mayordomo mayor, este, por Cedula de Felipe IV. de 14. de Diciembre de 1654. consiguiò la perpetuidad del dicho Oficio, por juro de heredad, con facultad de renunciarle, ò venderle, y en 7. de Julio de 1650. le renunciò en Francisco Diaz de Quevedo y Ponga Señor desta Casa, y Patron del Hospital de Avinante, Chanciller de la Orden de Alcantara, à quien se diò titulo dèl en Madrid à 25. de Setiembre del mismo año, y despues dèl le an servido en propiedad D. Gregorio Diaz de Quevedo su hijo, y D. Gregorio Francisco de Quevedo y Azcona su nieto, Cavallero de la Orden de Santiago, y Chanciller de la de Alcantara, que oy le goza. Casò Gabriel de Peralta con Doña Victoria Grimaldo y Ceva, hija de Juan Bautista Grimaldo de Ceva y Cornelia Gentil, nobles Genoveses, y fueron sus hijas Doña Juana de Peralta, primera muger del Vizconde de Ambite, como luego dirèmos, y Doña Isabel de Peralta, que heredò el mayorazgo de su padre, y casando con D. Alonso de Villa Roel Señor de Evan, Cavallero de la Orden de Alcantara, Page de Felipe II. y Mayordomo de D. Juan de Austria, tuvieron à D. Juan Señor de Evan, à Doña Maria, Doña Josefa, y Doña Victoria. D. Juan de Villa Roel y Peralta Señor de Evan, y del mayorazgo de su madre, fue Cavallero de la Orden de Alcantara, y Gentilhombre de la Boca de Felipe IV. y casò dos vezes, la primera con Doña Antonia de Sossa, hija de D. Antonio Alfonso de Sossa y Cordova Señor de Aldea del Rio, Cavallero de la Orden de Santiago, XXIV. de Cordova, y Alguacil mayor de su Inquisicion, y de Doña Antonia de Saavedra y Sandoval su primera muger, hermana de la Marquesa de Fuentes, y de las Condesas de Peñaflor, y la Torre. Deste matrimonio nació D. Alonso de Villa Roel y Peralta Señor de Evan, que oy goza estas Casas, sin aver casado: y su padre celebrò segundo matrimonio con Doña Clara de Alarcon y Guzman, que avia sido Dama de la Reyna Doña Isabel, y casada con D. Juan Fernandez de Heneftrosa y Cerón I. Conde de Arenales, y era hermana entera de D. Pedro de Alarcon y Guzman II. Marques de Palacios, Señor de Bonache. Tuvo en esta Señora à D. Juan Joseph de Villa Roel y Guzman Vizconde de la Frontera, que està viudo de Doña Juana Crespy de Val-

Valdaura Marquesa viuda de Villafidro y Palmas, hija de D. Christoval Crespy de Valdaura Clavero, y Assessor general de la Orden de Montesa, Vicechanciller de Aragon, y vno de los de la Junta de Gouierno de la Monarquia, y de Doña Vicenta de Calatayud su muger, Doña Maria de Villarroel y Peralta, hija mayor de D. Alonso Señor de Evan, y de Doña Isabel de Peralta, casò con D. Francisco Lasso de Castilla I. Conde de Villa Manrique de Tajo, Comendador de Dos Barrios, en la Orden de Santiago, y Mayordomo del Rey, y fueron sus hijos D. Alonso Lasso de Castilla Cavallero de la Orden de Santiago, y D. Diego Lasso, D. Joseph Lasso de Castilla, oy II. Conde de Villa Manrique, Comendador de Almazan, en la Orden de S. Juan, y Doña Juana Lasso de Castilla, muger de D. Antonio Domingo Fernandez de Cordova III. Marques de Valençuela, Señor de la Taha de Orgiva, Comendador de Estremera, y Valdaracete, en la Orden de Santiago, cuya sucesion, y la ilustre ascendencia del Conde de Villa Manrique queda escrita en el cap. IV. del lib. XIII. Doña Josepha de Villarroel y Peralta, hermana de la Condesa de Villa Manrique, fue primera muger de Don Pedro de Ribera y Cotes Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de la Casa de Ribera de Medina del Campo, y de ambos es hijo D. Joseph de Ribera Quintanilla y Tasis Alferez mayor de aquella Villa, que està casado con Doña Juana de Cotes y de la Carcel, hermana de D. Sebastian de Cotes Governador del Consejo de Hacienda: y ya dejamos dicho, que D. Garcia de Ribera su hijo mayor, està casado con Doña Teresa de Contreras, hija de D. Martin Rodrigo de Contreras Guillamas. Doña Vitoria de Villarroel y Peralta, tambien hermana de la Condesa de Villa Manrique, casò con D. Luis Geronimo de Contreras I. Conde de Cobatillas, Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo de Hacienda de S. M. Regidor, y Procurador de Cortes de Segovia, y Corregidor de Madrid, y fueron sus hijos Doña Felipa de Contreras, cuyo casamiento con D. Martin Rodrigo de Contreras Guillamas queda escrito en el cap. XI. deste libro, Sor Isabel de Jesus, y Sor Marina de S. Buenaventura Monjas en las Descalças Reales de Madrid, Doña Aldonça de Contreras Monja de la Orden de Santiago en el Monasterio de Madrid, y D. Antonio Manuel de Contreras II. Conde de Cobatillas, Cavallero de la Orden de Calatrava, que casò en Zaragoza con Doña Bernarda de la Torre, hija de D. Geronimo de la Torre, y de Doña Bernarda Perez de Pomar su muger, y es su hija Doña Vitoria de los Reyes y Contreras III. Condesa de Cobatillas, que aun no a casado.

3 D. Manvel de Peralta, que fue Cavallero de la Orden de S. Juan.

3 D. Gaspar de Peralta, que fue Inquisidor del Tribunal de Toledo.

3 D. Urban de Peralta, hijo mayor de Luis, y posseedor de su mayorazgo, y Patronato de S. Bernardo de Madrid, fue Cavallero de la Orden de Alcantara, y Alferez mayor de Llerena. Casò en 25. de Mayo de 1587. con Doña Elvira de Cardenas y Figueroa Señora del Donadio, hermana de D. Luis de Cardenas, V. Conde de la Puebla del Maestre, y hija de D. Garci Lopez de Cardenas, Alferez mayor de Llerena (hermano entero de D. Pedro II. Conde de la Puebla) y de Doña Beatriz de Toro, y Ulloa su muger, Señora del Donadio. Nacieron deste ilustre matrimonio cinco hijos, à saber: *Haro tom. 2. p. 133.*

4 D. Luis de Peralta y Cardenas II. Vizconde de Ambite.

4 D. Alonso de Cardenas I. Vizconde de Ambite, Cavallero de la Orden de Santiago, Regente de la Vicaria de Napoles, y de su Consejo Colateral, Stratyco de Mecina, Embajador de Felipe IV. à Inglatera, y de sus Consejos de Guerra, Indias, y Camara dellas, que no tuvo sucesion.

4 D. Enrique de Peralta y Cardenas, que como descendiente de la Casa Manrique, fue Colegial de su Colegio de Alcalà, despues Inquisidor de Cuenca, y Valladolid, Obispo de Almeria, y de Palencia, y Arçobispo de Burgos.

4 Doña Beatriz de Figueroa,

4 Doña Juana Maria de Cardenas } ambas Religiosas de la Orden de Santiago en el Monasterio de Santa Fè de Toledo, cuyas pruebas hizo el año 1611. el Lic. Alonso Pizarro Navarro Freyle de aquella Orden, en virtud de

pro-

provision del Consejo de 13. de Mayo, y se justificò la nobleza desta familia, porque no estava hecho el establecimiento que la dispensò para las Monjas de Santiago.

4 D. Luis de Peralta y Cardenas, hijo mayor, fue II. Vizconde de Ambite, Señor de S. Estevan de Mingorrea, los Patos, el Donadio, y Valtierra, Alferez mayor de Llerena, Cavallero, y Visitador General de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Boca de Felipe IV. de su Consejo de Hacienda, Veedor general del Exercito de Cataluña, y Mayordomo de la Infanta Doña Isabel Clara Eugenia. Casò cinco veces, la primera con Doña Juana de Peralta su prima hermana, hija de Gabriel de Peralta su tio, Contador de la Orden de Santiago, y de Doña Vitoria Grimaldo de Ceva su muger: la segunda, con Doña Isabel Coloma y Cardona, hija de D. Carlos Coloma I. Marques de Espinar, Comendador de Montiel, y la Osa, en la Orden de Santiago, Capitan general de Cambray, y Rosellon, Maestro de Campo general de Flandes, Mayordomo de Felipe IV. su Embaxador à Inglaterra, y de sus Consejos de Estado, y Guerra, y de Doña Margarita de Liderker que su muger: la tercera, con Doña Maria de Solis Godinez Señora de las Villas de Tamames, y Altejos, hija de Pedro Gonçalez de Solis Brochero, y de Doña Isabel Godinez su muger: la quarta, no sabemos con quien fue: y la vltima, con Doña Isabel de Guzman Señora de Valtierra, y del mayorazgo que fundò el Cardenal D. Diego de Guzman Patriarca de las Indias, Açobispo de Sevilla, y del Consejo de Estado, hermano de su abuelo. Era esta Señora hija segunda de D. Alonso Maldonado de Ocampo Señor de la Villa de Sobradillo, Cavallero, y Procurador general de la Orden de Santiago, y de Doña Menciade Guzman su muger, hermana de los Marqueses de Cardeñosa, como queda escrito en la vltima tabla del cap. IV. del lib. XIV. Destos ilustres matrimonios, solo el primero, y quinto produgeron sucesion, aviendo tenido en ellos el Vizconde à:

*Quintana, Hist. de Madrid f. 251*

Del primero.

5 Doña Elvira de Peralta y Cardenas, que casò el año 1626. con D. Mateo Ivañez de Segovia II. Señor de la Villa de Corpa, Procurador general, y Cavallero Fiscal de la Orden de Calatrava, Regidor de Segovia, Tesorero general de Felipe IV. y de su Consejo, y Contaduria mayor de Hacienda, hijo de D. Juan Ivañez de Segovia I. Señor de Corpa, Comendador de Ballesteros, en la Orden de Calatrava, Regidor de Segovia, Corregidor de Cuenca, y Tesorero general de Felipe III. y de Doña Mariana de Arevalo Sedeño su primera muger. Falleciò Doña Elvira de Peralta à 30. de Mayo de 1647. y fueron sus hijos D. Gaspar Marques de Mondejar, D. Baltasar Ivañez, que fue Cavallero de la Orden de Santiago, y Capitan de Cavallos en Flandes, D. Melchor Canonigo, y Tesorero de la Iglesia de Palencia, D. Mateo Cavallero de la Orden de Calatrava, y Regidor de Segovia, D. Francisco Cavallero de la Orden de S. Juan, y Maestro de Campo de Infanteria Española en Cataluña, Doña Juana, Doña Isabel, y Doña Antonia Monjas en el Monasterio de S. Vicente de Segovia, y D. Luis Ivañez de Segovia I. Marques de Corpa, Cavallero de la Orden de Santiago, que fue Capitan de Infanteria, y de Cavallos, y Coronèl de Alemanes en Flandes, Corregidor del Cuzco, y Minas de Guancavelica, y Provincia de los Angaraes, y Maestro de Campo general en el Perù, donde vive casado con Doña Maria Josepha de Orellana y Luna, y tiene, entre otros hijos, à D. Mateo Ivañez de Segovia y Orellana Cavallero de la Orden de Calatrava, que fue Menino de la Reyna Madre, y à D. Luis Ivañez Conde de Torreblanca. D. Gaspar Ivañez de Segovia, hijo mayor, era III. Señor de Corpa, y Cavallero de la Orden de Alcantara, quando casò en 25. de Octubre de 1654. con Doña Maria Gregoria de Mendoza y Cordova Marquesa de Agropoli, hija segunda de D. Nuño de Cordova y Bocanegra Cavallero de la Orden de Alcantara, Señor de la Villa de S. Fè (hermano del Marques de Villamayor) y de Doña Maria de Mendoza y Aragon Marquesa de Agropoli. Despues recayò en esta Señora la Casa de Mondejar, y por su consorcio es D. Gaspar IX. Marques de Mondejar, Conde de Tendilla, Señor de la Provincia de Almoguera, y de las

las Villas de Meco, Miralcampo, Loranca, Fuentenovilla, Arançueque, y otras, Grande de España, Alcayde de la Alhambra de Granada, y Capitan de vna de las Compañias de ginetes de las guardas de Castilla. Son sus hijos D. Mateo Ivañez de Mendoza Colegial del Mayor de S. Ildefonso de Alcalà, y Oidor de la Chancilleria de Granada, D. Nuño, que fue Colegial de la misma Casa, y es Oidor de la Chancilleria de Valladolid, D. Vicente, que sirve en las Galeras de España, y D. Joseph Ivañez de Mendoza, que en calidad de primogenito, es Conde de Tendilla, y casò en Madrid a 15. de Agosto de 1687. con Doña Maria Vitoria de Velasco, viuda del Conde de Salvatierra, y hermana de D. Joseph de Velasco y Carvajal Condestable de Castilla, VIII. Duque de Frias, en quien tiene à D. Nicolas Luis, D. Gaspar Tomè, y D. Francisco Maria de Mendoza.

Del quinto matrimonio.

5 D. ALONSO DE PERALTA Y GVZMAN III. Vizconde de Ambite, I. Marques de S. Estevan, Señor de los Patos, y el Donadio, Cavallero de la Orden de Alcantara, y Gentilhombre de la Boca del Rey, que no tiene hijos, aunque està casado con Doña Maria Ignacia de Vera y Guevara, hermana de D. Fernando de Vera Guevara y Figueroa III. Conde de la Roca, Vizconde de Sierrabrava, Mayordomo de la Reyna Doña Mariana de Baviera.

5 D. LVIS DE PERALTA Y CARDENAS Cavallero de la Orden de Alcantara, Señor de Valtierra, que està casado con Doña Bernarda de Salcedo y Mendoza Marquesa de Legarda, cuyos padres, y ascendientes escrivimos en el cap. I. del lib. XI.

6 Doña.....DE PERALTA, que fue segunda muger de DON FERNANDO DE ALARCON Y NIÑO Cavallero de la Orden de Alcantara, Señor de Valera, Poveda, la Torre, Santa Maria del Campo, y Passarilla, y del mayorazgo de Niño de Mazarambroz, Corregidor de Ciudad-Rodrigo, Alcalà la Real, y Segovia, que estava viudo, y sin hijos varones de Doña Geronima Melendez de Avilès su primera muger. Pero sin tener alguna sucesion deste segundo matrimonio falleciò el año 1682. y sucediò en su Casa Doña Vrsola su hija, Condesa de Xavier.

# CAPITULO XIII.

## *PERSONAS ILVSTRES DESTA FAMILIA.*

DON ALONSO MANRIQVE Comendador de la Hinojosa en la Orden de Santiago, dice D. Joseph Pellicer, que casò con Doña ELVIRA DE GVZMAN, hija de Vasco de Guzman Señor del mayorazgo del Castañar, y de Doña Guiomar de Mendoça su muger, que fue hija de Ruy Diaz de Mendoza Señor de las Baronias de Pelope, y Benidorme, Guarda mayor del Rey D. Juan de Navarra. Por esta noticia sabemos, que D. Alonso Manrique viviò Reynando D. Enrique IV. pero no hallamos memoria alguna de su filiacion en los instrumentos, ni sabemos quien venga de este Cavallero. *Memor. del Conde de la Ribera fol. 26.*

GIL FERNANDEZ MANRIQVE Comendador de Estremera en la Orden de Santiago, fue Trece de aquella Orden, siendo su Prelado el Condestable D. Alvaro de Luna, por cuya causa le nombra entre los Comendadores de su tiempo Fray Francisco Rades de Andrade; mas no dà noticia de sus padres, ni de su posteridad. *Cron. de Santiago, cap. 44. f. 63.*

FREY ALVARO MANRIQVE Cavallero de la Orden de Alcantara, tuvo en ella la Encomienda de Villasbuenas, en tiempo de los Maestres D. Alonso de Monroy, y Don Juan de Zuñiga, como lo afirma el mismo Rades: y tampoco sabemos cuyo hijo fue, porque aunque el nombre, y calidad de Comendador convienen à vno de los hijos no legitimos de D. Pedro I. Duque de Nagera, son las memorias deste Cavallero muy posteriores. *Cron. de Alcantara, cap 37. f. 53.*

D. Alonso Manrique, y D. Juan Manrique fueron sucessivamente Comendadores de Carrizosa en la Orden de Santiago, obteniendo el primero aquella Encomienda, por fin de D. Garcia de Villarroel Adelantado de Caçorla. Huvo en tiempo de Carlos V. muchos Cavalleros destos nombres, mas no sabiendo ciertamente à que lineas pertenezcan estos, quedarà aqui esta memoria hasta que los instrumentos lo declaren: y solo podrèmos advertir, que ya el año 1535. avian fallecido ambos, y tenia la Encomienda de Carrizosa D. Geronimo de la Cueva, hijo de los Señores de Ladrada, à quien la visitaron el mismo año los Visitadores generales de la Provincia de Castilla Diego Ruiz de Solis Comendador de Villa nueva de la Fuente, Governador del Campo de Montiel, y el Bachiller Juan Muñoz Vicario de Veas, por los autos de cuya viùta consta lo referido.

D. Juan Manrique Comendador de Alcolea en la Orden de Calatrava, avia ya fallecido el año 1537. segun consta por varios instrumentos del Archivo del Sacro Convento. Y tampoco sabemos à que linea pertenece.

D. Pedro Manrique Corregidor de Baeza el año 1576. fue casado con Doña Constança de Añasco Señora de mucha calidad en Sevilla, hija de Bernardo de Añasco, y de Doña Mayor de Guzman.

Gomez Manrique, llamado de Aranuel, fue vn señalado Cavallero en tiempo del Rey D. Pedro, que le hizo matar en Toledo el año 1355. en odio de aver seguido à los Principes, y Grandes, que desearon corregir los excessos de su mocedad. Refierelo D. Pedro Lopez de Ayala, con estas palabras: *Temonces matò el Rey en Toledo à Fernan Sanchez de Rojas, y à Alonso Gomez Comendador de Otos en la Orden de Calatrava, y algunos otros, de quien dirèmos adelante. E hizo matar à* Gomez Manrique, *que decian de Aranuel, y à Diego Martinez Freyle de Calatrava.*

*Cronica del Rey D. Pedro, año 6. cap. 9.*

Gomez Manrique, à quien llamaron de Origuela, por ser muy heredado en aquella Ciudad, tiene varias memorias en la Coronica del Rey D. Pedro, en cuyo Reynado logrò mucha autoridad. Fue vno de los cinquenta Cavalleros que el año 1354. concurrieron en las vistas de Tejadillo, con los hermanos del Rey, y los Infantes de Aragon: Despues de lo qual, tenia à su cargo la Villa de Valderas por el Conde de Trastamara, despues Rey D. Enrique II. y como estuviessen con èl muchos Cavalleros, y la Comarca padeciesse crecido daño con su vecindad, passò el Rey en persona à sitiar aquella plaça, y la combatiò, y tomò à viva fuerça, y en este estado, dicè su Coronica: *E* Gomez Manrique, *que decian de Oriheuela, que estava ende por mayor, y Juan de Ferrera, y otros, que ende estavan, acogieronse à vn Castillo pequeño que alli avia, y trataron con el Rey, que los mandasse poner en salvo en Toro, &c.* Estava en aquella Ciudad con la Reyna Doña Maria, madre del Rey, y la Condesa Doña Juana Manuel su cuñada, toda la fuerça del partido que deseava inclinar à S. M. à la observancia de las leyes de la naturaleza, y de la razon: por lo qual se entrò en ella Gomez Manrique: y como el Rey la sitiasse inmediatamente, y la entrasse por trato, satisfizo su furor en las vidas de muchos Grandes, haciendo matar à sangre fria, y sin alguna formalidad de derecho, al Maestre de Calatrava, à Ruy Gonçalez de Castañeda, Alonso Tellez Giròn, y Martin Alonso Tello de Menèses, Ricoshombres, à nuestro Gomez Manrique, Alonso Gomez Comendador mayor de Calatrava, y Diego Perez de Godoy Cavallero de aquella Orden, como lo escrive D. Pedro Lopez de Ayala. Un antiguo Nobiliario dice, que este Cavallero era casado con Doña.....Maza, hija de D. Juan Gonçalez Maza Ricohombre de Aragon, Señor de Moxent, de cuyo hermano D. Pedro Maza Ricohombre, Señor de Jumilla, Belchit, y la Puebla de Aborton, procedieron los Marqueses de Terranova, Duques de Mandas. Por dote desta Señora tuvo Gomez Manrique los heredamientos de Origuela; pero no sabemos que dejasse sucesion.

*Cronica del Rey D. Pedro, año 5. cap. 32. año 6. cap. 13.*

*Cronica de Don Pedro, año 7. cap. 2.*

LA

# LA CASA DE FENOLLET.

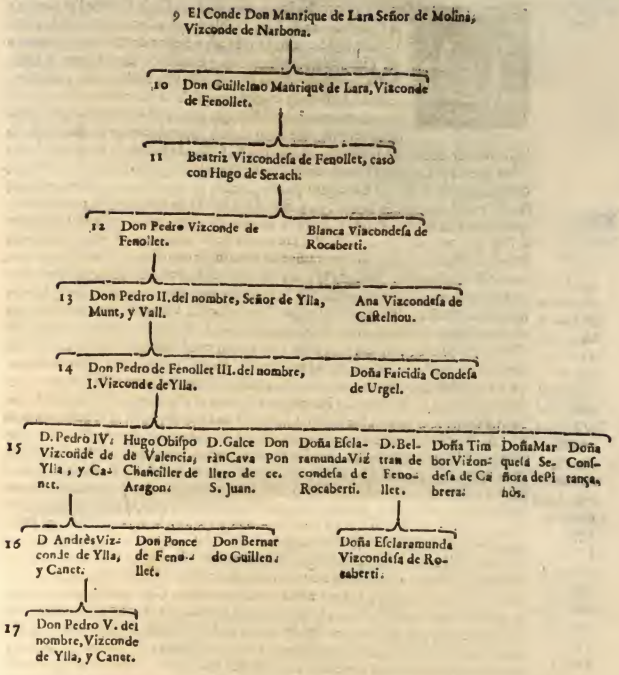

# CAPITULO XIV.

## 10 DON GUILLELMO MANRIQUE DE Lara Vizconde de Fenollet.

CONVIENEN todas las memorias de la Casa de Fenollet, en que se separò de las de Lara, y Narbona en vno de los hijos del Conde D. MANRIQUE DE LARA Señor de Molina, y Ermesenda Vizcondesa de Narbona, y siendo de tanto honor à la familia, que escrivimos assegurarla vna tan grande, y excelente linea, seria muy culpable omitir la narracion de sus sucessiones: aunque por defecto de nuevos documentos no se puede hacer mas, que dejar el entroncamiento en el estado que le hallamos. D. Bernardo Galceràn de Pinòs y S. Climent Señor de Barberà, en el libro que de la Casa de Pinòs dedicò à Doña Isabel Margarita Duquesa de Hijar, quiere, que D. Pedro de Lara, hijo de los Condes D. Manrique, y Hermesenda, fuesse, por donacion de su madre, Señor de la tierra de Fenollades, ò Fenollet, que dentro de los limites de Cataluña confinava con Francia: y que este Señor diferenciò, en calidad de segundo, las armas de la Casa de Narbona, poniendo sobre el escudo simple rojo tres ramas de hinojo de oro. Que el Castillo, y Vizcondado de Fenollet fuesse de la Casa de Narbona, con el Castillo de Peraper-

*Ag. de Aragon tom. 1. lib. 1. cap. 24. lib. 2. cap. 17. Diago Hist. de los Cond. de Barcelona, lib. 2. cap. 78.*

tusa, y otros en Cataluña, consta por los feudos antiguos de aquel Principado, en que dicen Zurita, y Diago, se halla que Aymerico III. Vizconde de Narbona, hizo reconocimiento à su hermano D. Ramon Conde de Barcelona, por aquellos Castillos, y consta por el mismo acto del año 1100. que imprimiò Pedro de Marca Arçobispo de Paris. Sus hijos. Aymerico IV. Doña Hermelenda, y Hermengarda Vizcondes de Narbona, tuvieron los mismos feudos: y aunque no estàn expressados en la sumission que Hermengarda hizo el año 1157. al Principe D. Ramon Berenger su primo hermano, poniendo en su poder todo el Estado que avia heredado del Vizconde Aymerico su padre, y dando en rehenes dos Barones principales de su tierra, debese entender que los gozava, como aquel Principe, por la gran devocion que los Vizcondes tuvieron siempre à la Casa de Barcelona, y el estrecho parentesco de ambas. Y esta possession se justifica, viendo que la Vizcondesa Hermengarda, muger de Aymerico III. signò el año 1107. la donacion que Bernardo Conde de Besalu hizo à Ramon Berenguer Conde de Barcelona, y Marques de sus Condados de Besalu, Ripoll, Vallespir, Fenollet, y Perapertusa, para despues de su muerte, si llegasse sin ver procreado hijo varon legitimo: y debiò de firmar la Vizcondesa aquel acto, como quien tenia el Vizcondado de Fenollet por el mismo Conde, y le dava assi nueva seguridad. Con que es natural cosa, que esta Princesa, ò sus hijas, la Vizcondesa Hermengarda, y la Condesa Doña Ermesenda, diessen aquel feudo à vno de los hijos desta Señora: y que le gozassen sus descendientes, lo afirman Zurita, Viciana, y Escolano. Pero lo que tiene dificultad, es, que este hijo fuesse Don Pedro, pues como ya escrivimos en su vida, residiò continuamente en Castilla, gozò el Señorio soberano de Molina, y vltimamente dominò à Narbona primero con la Vizcondesa Hermengarda su tia, y despues solo, teniendo dos casamientos diferentes, que el que el Señor de Barberà conoce al Señor de Fenollet. Ya escrivimos en el cap. I. del lib. III. que lo que no se puede acomodar à Don Pedro, viene bien à Don Guillelmo su hermano, que està mencionado en escritura del año 1164. y seria equivocacion de las memorias que el Señor de Barberà copiò, escrivir Pedro donde debia decir Guillelmo. Don Diego de Rocaberti Señor de Pau, en el arbol historiado de la de la Casa de Rocaberti, y el Doct. Joseph Torner, en el Compendio de sus grandezas, convienen en el origen de la Casa de Fenollet en la de Narbona; pero abrevian, y confunden las sucesiones. Casò este Señor con BEATRIZ prima hermana de Gerardo, vltimo Conde de Rosellon, el qual la diò el Castillo de Mesoa, como parece por clausula del testamento que otorgò

*Marca Hisp. anica Apendice escrit. 329. col. 1224.*

*Marca Hispanica Apendice escrit. 338. col. 1231.*

en

en 4. de las Nonas de Julio del año 1172. y anda impresso en la Cataluña Francesa de Monst. de Caseneuve, donde leemos: *Relinquo illud quod supra miseram in Guidonatico, excepto legitimo usatico* BEATRICI *consobrinæ meæ & meum Castrum de Mosona per aticlum.* Lo qual està abreviado en la copia que nos diò del mismo instrumento Pedro de Marca, porque solo dice: *Relinquo Beatrici consobrinæ meæ meum Castrum de Mosona per alodium.* Era este Principe hijo de Gaufredo II. Conde de Rosellon, y nieto del Conde Guirard I. que poblò la Villa de Perpiñan, y falleciò el año 1113. del qual, si la cognacion era por la varonia, avrà de ser tambien nieta Beatriz, y tendria por ascendientes los antiguos Condes de Barcelona. Desta Señora, y de nuestro D. Guillelmo naciò una sola hija, que fue:

*Marca Hisp. Apend. escr. 464. pag.* 1361.

## §. II.

11 DOña BEATRIZ Vizcondesa de Fenollet, Señora de Perapertusa, y su tierra, en cuyo tiempo se perdieron estos Estados, ocupandolos el Rey de Francia. Y assi hallamos vna infeudacion que dellos hizo en el mes de Octubre del año 1226. Luis VIII. Rey de Francia, à D. Nuño Sanchez Conde de Rosellon, la qual està copiada en la Marca Hispanica, y dice: *Concedimus dilecto & fideli nostro Nunnoni Sancij Comitis Rosilionis, Confluentis, Vallespiri, & Cerritaniæ, & hæreditus suis in perpetuum Vicecomitatum Fenolleti, & Petrapertusæ cum pertinentijs, & juribus eorumdem, &c.* Lo qual le confirmò dos años despues el Rey S. Luis su hijo, y sucessor, y se conservò en aquellos Estados el Conde por este medio, sin embargo de ser del directo dominio de los Condes de Barcelona, de quien èl era nieto. Casò Beatriz con HUGO DE SEXACH, el qual, era Lerida, à 11. de las Nonas de Abril del año 1257. fue vno de los testigos del Previlegio en que el Rey D. Jayme I. de Aragon confirmò las libertades Ecclesiasticas à las Iglesias, Prelados, Clerigos, y Religiosos de sus dominios. Este instrumento copiò Pedro de Marca Arçobispo de Paris, y en la Marca Hispanica, y en el modo de nombrar à Hugo de Sexach se reconoce su grado, pues acaba: *Testes fuerunt A chiepiscopus, Episcopi, & viri Religiosi prædicti, Raimundus de Cardona, Raimundus de Monte cathano, Guido Castronovo,* H. DE SEXACH, ..... *de Focibus, B. de Sancta Eugenia, P. de Monte cathano, Gaufre dus de Rocabertino, ..... de Castronovo, Raimundus de Urgio, &c.* que todos eran de los mayores Barones de Cataluña. El casamiento de Doña Beatriz, y Hugo de Sexach escriven los Señores de Barberà, y Pau, y el Doct. Joseph Torner, afirmando, que este Señor fue de la Casa de Angulema; pero no hallamos en ella noticia suya, porque Aymar Conde de Angoulesme, que murió el año 1218. y casò con Alix de Courtenay, hermana de Pedro Conde de Auxerre, Emperador de Constantinopla, no tuvo hermano, ni hijo deste nombre, y es de quien, segun el tiempo, lo debia ser Hugo: si no que fuesse hijo de Gaufredo, Martelo, ò Fulcon, tios de aquel Conde, hermanos de Guillelmo IV. su padre, Conde de Angoulesme. Tuvieron Hugo, y Doña Beatriz de Fenollet, à:

*Marca Hisp. Apend. escr. 504. pag.* 1412.

*Apend. escr. 520. pag.* 1441.

*Arbol, y Cõpendio de la Casa de Rocaberti fol. 33.*

12 D. PEDRO Señor de Fenollet, S. Feliu, y Vall, que continùa la sucesion.

*Casa de Pinos.*

12 Doña BLANCA DE FENOLLET, que casò el año 1275. con D. DALMAU V. del nombre, Vizconde de Rocaberti, cuyo testamento le hizo el año 1304. y tuvieron la sucesion que queda escrita al fin del cap. XI. del lib. III.

## §. III.

12 D. PEDRO DE FENOLLET I. del nombre, Vizconde titular de Fenollet, derecho que heredò de su madre, y de S. Feliu de Munt, Valls, y otros Lugares, que comprò en Rosellon, y Confient. Tuvo diferencia sobre los diezmos de S. Feliu, con Fr. Pedro Domer Hospitalero de Ylla, y se acordaron, por concordia fecha en 15. de las Kal. de Agosto de 1243. Perdiò la accion al Vizcondado de Fenollet, porque aviendole ocupado Luis Rey de Francia, con los Castillos de Puiglaviens, Perapertusa, y Everibus, como dejamos dicho. El Rey D. Jayme, el Conquistador, en la paz que hizo con S. Luis, hijo de aquel Principe, en Carbolio, à 11. de Mayo de 1258. le renunciò todo el derecho que tenia, ò podia tener, à los Condados de Carcassona, Rodes, Fox, y otros, y à Fenollet, Fenollades, Perapertusa, y su tierra, como lo escrive Zurita, y se lee en el Acto desta Paz, que imprimiò el Arçobispo Pedro de Marca en la Marca Hispanica. No leemos el nombre de su muger, sino que fueron sus hijos:

*Zurita Anal. tom. 1. lib. 3. cap. 56. Marca Hisp. Apend. escr. 523. pag.* 1444.

13 D. PEDRO II. del nombre, Señor de Ylla, y otros muchos Lugares.

13 Doña ANA DE FENOLLET, que casò con GRISPERTO DE CORSAVI Vizconde de Caſtelnou, y viuda dèl, tomò el Abito del Hoſpital de Yla, y fue Hoſpitalera de aquella Caſa, à quien hizo donacion de quantò tenia en los terminos de Frutuos, y S. Eulalia de Millas, ſegun parece por acto teſtificado por Raymundo Vell Notario de Yla, à 19. de las Kal. de Setiembre del año 1267.

§. IV.

13 DON PEDRO DE FENOLLET II. del nombre, fue II. Señor de S. Feliu, Munt, y Vall, y de los Lugares de Bula, y Ternanere, y de la Villa de Yla, S. Miguel de Lotes, Merſuga, y S. Mauricio, en el Condado de Roſellon. Gerarda, hija, y heredera de Bernardo Galceràn de Urgio, y viuda de Arnaldo de Corſavi, hermano del Vizconde de Caſtelnou ſu cuñado, le vendiò la Villa de Yla, con ſu juriſdicion civil, y los Lugares de S. Miguel de Lotes, Merſuga, y S. Mauricio, por eſcritura fecha en Perpiñan à 8. de los Idus de Febrero de 1196. El Rey D. Jayme de Mallorca, Conde de Roſellon, en 3. de las Nonas de Março de 1299. le diò en feudo la juriſdicion civil, y criminal de ſus Lugares de S. Feliu, Munt, y Vall: y el año ſiguiente, en las Nonas de Agoſto le hizo merced dela juriſdicion criminal de Yla: ſobre lo qual le infeudò en 5. de los Idus de Enero de 1303. el Caſtillo, y Lugar de Bula, y de Ternanere. Nombròle por ſu teſtamentario la Reyna Doña Eſclaramunda de Fox, muger deſte Principe con el Obiſpo de Elna, Guillelmo Señor de la Baronia de Canet, Arnaldo Travenoy, Arnaldo de Codaleto, y el Capellan que tuvieſſe al tiempo de ſu muerte, como parece por el teſtamento que otorgò en Perpiñan el Sabado 9. de las Kalend. de Abril de 1312. en que eſtàn nombrados: *Nobiles Guillelmum de Caneto, & Petrum de Fenoleto.* Hallòſe preſente en Barcelona à 9. de Julio del miſmo año, al reconocimiento que el Rey D. Sancho de Mallorca hizo por ſus Eſtados al Rey D. Jayme II. de Aragon, ſegun lo afirma Zurita: y como no refieran las memorias que ſeguimos ſu caſamiento, ſolo podrèmos decir, que fueron ſus hijos:

*Dacheri Eſpicil. tom. 9 pag. 280.*

*An. de Aragon tom. 1. lib. 5. cap. 98.*

14 D. PEDRO DE FENOLLET III. del nombre, I. Vizconde de Yla.

14 Doña FAICIDIA DE FENOLLET, que casò con ARMENGOL X. del nombre, Conde de Urgel, Vizconde de Cabrera, que fue uno de los mayores Señores de Cataluña, y hijo de D. Alvaro de Cabrera Conde de Urgel, y de Cecilia de Fox, cuyos padres nombramos en el cap. IV. del lib. III. Eſtava ya viudo eſte Principe de Doña Cecilia ſu primera muger: pero falleciò ſin tener hijos en Camporreles de Ribagorça por Julio de 1314. eſtando viva Doña Faicidia, como lo eſcrive Zurita.

*An. tom. 2. lib. 6. cap. 17.*

§. V.

14 DON PEDRO DE FENOLLET III. del nombre, Señor de S. Filiu, Munt, Vall, Bula, S. Miguel de Lotes, Merſuga, S. Mauricio, Heus, y otros Lugares, fue I. Vizconde de Yla, porque el Rey D. Sancho de Mallorca creò en ſu favor aquel Vizcondado en Mallorca à 6. de las Kal. de Noviembre de 1314. diciendo le conſtava, que deſcendia por linea derecha de los Vizcondes de Fenollades, ò Fenollet, que como queda viſto fueron los de Narbona. En el miſmo titulo eſtà llamado eſte Señor: *Petrus de Fenollet, Dei gratia Vicecomes de Inſula*, y ofrece ſer fiel vaſſallo del Rey, à quien ya debia muchos beneficios: porque en 4. de las Kal. de Febrero de 1311. le avia dado el Caſtillo de Heus, y ſus pertenencias, y el mero miſto imperio, y juriſdicion del Caſtillo, y termino de Bula. Zurita hace memoria dèl, quando refiere la muerte del Conde de Urgel ſu cuñado; pero por equivocacion le llamò Bernardo la prenſa. El Rey Don Jayme II. de Mallorca le hizo aſsimiſmo varias mercedes, eſpecialmente en 8. de los Idus de Enero de 1337. le diò los feudos, y Albergas de la Villa de Yla: y en 5. de los Idus de Março del miſmo año, le concediò, que èl, y los ſuyos pudieſſen ſervirſe de la agua del Rio Fet para ſus tierras. Y poco tiempo deſpues paſsò deſta vida, aviendo otorgado ſu teſtamento en poder de Antonio Galoſpeni Notario de Perpiñan, el año 1331. pridie Idus Octobris. Fue caſado con Doña ESCLARAMUNDA DE CANET, que deſpues, por muerte de ſus hermanos D. Guillen, y D. Ramon I. y II. Vizcondes de Canet fue III. Vizcondeſa de aquella Caſa, y era hija de Ponce de Guardia y de Pinòs Señor de la Baronia de Canet, en Roſellon, Governador de Mallorca, y de Doña.....hija de Bernardo Hugo de Cabrera. Ponce de Guardia fue hijo de Galceràn Galceràn de Pinòs

III.

III. del nombre, Señor de las Baronias de Pinòs, Mataplana, y Lavarça, vno de los mayores Barones de Cataluña, y de Eſclaramunda de Canet ſu muger, hermana de Guillelmo Señor de Canet, Mayordomo mayor de D. Jayme I. Rey de Mallorca, y teſtamentario de la Reyna Doña Eſclaramunda de Foxſu muger. Sobreviviò la Vizcondeſa Doña Eſclaramunda algunos años à ſu marido, pues hizo ſu teſtamento à 16. de Abril de 1352. en poder de Jayme Plà Notario de Ylla, y fueron ſus hijos:

15 D. PEDRO IV. del nombre, Vizconde de Ylla, y Canet.

15 D. BELTRAN DE FENOLLET, que ſirviò al Rey D. Jayme II. de Mallorca en la guerra que le hizo el de Aragon D. Pedro IV. y quando el año 1343. ocupò eſte Principe à Mallorca, fue preſo D. Beltran, como lo refiere Zurita. El año ſiguiente ſiguiò al miſmo Principe en la conquiſta de Roſellon, y deſpues continuò ſu ſervicio, vnido con ſus hermanos. Fue ſu hija Doña ESCLARAMVNDA DE FENOLLET, que casò en 28. de Noviembre de 1355. con D. Felipe Dalmau Vizconde de Rocaberti, de quien deſpues arèmos memoria. *An. tom. 2. lib. 7. cap. 67. 76.*

15 D. GALCERAN DE FENOLLET, que fue Cavallero de la Orden de S. Juan, y el año 1356. paſsò à Cerdeña por Governador del Cabo de Lugodor, ſiendo vno de los Cabos de la Armada que embiò el Rey D. Pedro IV. contra Mateo de Oria, y ſus ſequaces.

15 D. PONCE DE FENOLLET, cuyo eſtado no hallamos eſcrito, yen èl creemos que tuvo principio la linea de Fenollet de Valencia, que es vna de las Caſas ilustres de aquel Reyno, y conſerva el apellido, y armas de los Vizcondes de Ylla, y el Señor iodel Lugar del Genovès. Hállaſe eſta familia en Xativa deſde el año 1347. en que la Villa, para defender ſu tierra de los de la vnion, eligiò doce Cavalleros, y entre ellos à RAMON PONCE DE FENOLLET, que por el ſegundo nombre parece hijo de D. Ponce: y no debiò de ſer ſolo el que de ſu familia ſe avecindò en Xativa, porque el año 1348. nombrò el Rey D. Pedro IV. quatro Jurados para aquella Villa, y fue vno ESTEVAN PONCE DE FENOLLET, que ſe puede preſumir era hermano ſuyo, y de quien fueron hijos Luis de Fenollet, que casò con Franciſca de Torres, ſobrina de D. Pedro Serra Cardenal de Catania, y D. Guillen Ponce de Fenollet Obiſpo de Gueſca. GRAV DE FENOLLET, hijo de vno de aquellos primeros Cavalleros, fue años deſpues Jurado de la miſma Villa, y parece hijo ſuyo D. LVIS DE FENOLLET Baile de Xativa, que el año 1488. era Contino del Rey D. Juan II. de Aragon, del qual fueron hermanas Doña Leonor Abadeſa de S. Inès de Zaragoza. Doña Ana Abadeſa de la Veronica de Alicante, y Doña Beatriz de Fenollet, que casò con Hernando de Sant-Angel, hijo de Luis de S. Angel Eſcrivano de Racion del Rey D. Juan II. y fueron ſus hijos D. Luis de S. Angel, de quien proceden los Condes de la Villanueva, Doña Juana, muger de D. Angel de Proxita, y Doña Iſabel de Fenollet, que casò con Hernando de Ayala ilustre Cavallero de Toledo, quarto nieto del Condeſtable D. Ruy Lopez Davalos Conde de Ribadeo, con mucha ſucceſsion. D. Luis de Fenollet, que dejamos dicho fue Contino del Rey D. Juan II. casò con Doña CATALINA DE CENTELLAS, hija, ſegun Viciana, de Don Bernardo Gilabert de Centellas, Conde de Oliva, que es el marido de Doña Leonor de Queralt, hija de Don Dalmao Señor de Queralt, y aſsi avrà de ſer la miſma que casò antes con D. Salvador Cubedu de Arborea Marques de Oriſtàn, de quien no tuvo hijos; pero con D. Luis procreò à D. Geronimo de Fenollet, que el año 1512. fue Capitan de vn Eſtandarte de hombres de armas en la batalla de Ravena, y à D. FRANCISCO DE FENOLLET Baile de Xativa, Page del Rey Catolico, y Coronèl de quatro Compañias de Infanteria contra los Moriſcos de la Sierra de Eſpadan año 1526. del qual dice Viciana, que fue muy galan, corteſano, y dieſtro juſtador, y muy eſtimado, por eſtas, y otras calidades. Casò dos veces, la primera con Doña ISABEL SORELL, hija de Don Bernardo Sorell Señor de Albalate, y de Doña Leonor de Cruillas, ſu muger: y la ſegunda, con Doña FRANCISCA FERRER, de quien tuvo à D. Luis de Fenollet, y à Doña Beatriz, que casò en Caſtilla con D. Juan Ramirez de Arellano Señor de las Villas de Sartaguda, y Arrubal, de cuya ſucceſsion hicimos memoria en el cap. XIV. del lib. XI. *Viciana; Hiſt. de Valencia 2. pa. f. 64.*

*Eſcol. Hiſt. de Valencia tom. 2. pag. 1219.*

Del primer matrimonio tuvo D. Francisco à Doña Leonor Fenollet, que casò con D. Luis de Vilanova, hijo de D. Angel de Vilanova Virrey de Mallorca, y de Doña Isabel de Sant Angel su muger, hermana de Hernando de Sant Angel, que fue marido de Doña Beatriz de Fenollet su tia, como queda dicho, y à D. CHRISTOVAL DE FENOLLET Baile de Xativa, Gentilhombre de la Casa de Carlos V. que casò con DOÑA MAGDALENA ESCRIVA, hija de Moseñ Juan Romani de Escriva Señor de Patraix, Maestre Racional de Valencia, Alcayde de los Castillos de Morella, y Calosa, y de Doña Geronima Boil su muger, y fueron sus hijos, D. Joseph Doct. en ambos Derechos, DON FRANCISCO DE FENOLLET II. del nombre, que fue Gentilhombre de la Boca de Felipe II. y Baile de Xativa, y casò con DOÑA MARIA DE CAVANILLAS Señora de Alginete, y Benisanò, hija de D. Geronimo de Cavanillas, y Villarrasa, Señor de Alginete, Bolbayte, y Benitanò, Comendador de Montizon, y Chiclana, en la Orden de Santiago, Corregidor de Cuenca, Gentilhombre de la Boca de Carlos V. y Governador de Valencia, y de Doña Francisca de Proxita su segunda muger, y de ambos nacìo D. JVAN DE CAVANILLAS Y FENOLLET Señor de Alginete, y Benisano, Cavallero de la Orden de Calatrava, que casando primero con Doña Vicenta Casanova y Sanz tuvo à Don Christoval I. Conde del Casal: y del segundo matrimonio con Doña MAGDALENA GRANOLLACHS procreò à D. Geronimo de Cavanillas Cavallero de la Orden de Santiago, Capitan de Cavallos en Milàn, y despues Sacerdote, y à Doña Maria II. Condesa del Casal. D. CHRISTOVAL DE CAVANILLAS Y FENOLLET, I. Conde del Casal, Baron de Alginete, Patron del Monasterio de Jerusalen de Valencia, casò en 9. de Enero de 1614. con Doña CATALINA VIVAS DE CAÑAMAS, hija de D. Juan Vivas de Cañamas Baron de Benifayo Cavallero de la Orden de Calatrava, Embajador en Genova, y Virrey de Cerdeña, y de Doña Catalina de Ve lasco su primera muger, y fueron sus hijos D. Andrès de Fenollet Capitan de Cavallos en Milàn, que muriò el año 1644. D. Tomàs de Fenollet Cavallero de la Orden de Montesa, Capitan de Infanteria Espanola, y Teniente de Maestro de Campo general en Napoles, D. Felix de Fenollet, que fue del mismo Abito, y Capitan de Infanteria en Milàn, Doña Gerarda, que casò con D. Joseph Gaspar Ferrer de Proxita Conde de Almenara, y D. JVAN DE CAVANILLAS Y FENOLLET II. del nombre, II. Conde del Casal, Baron de Alginete, que casò con su tia Doña Maria de Cavanillas, medio hermana de su padre, y tuvieron à Doña Rosania Cavanillas, que vive viuda, primero de D. Francisco de Blanes y Valterra IV. Conde de la Villanueva, Señor de Torres-Torres, de quien tiene al Conde de la Villanueva, y à la Marquesa de S. Felices, y despues casò con D. Martin de Guevara y Saavedra IV. Conde de Etcalante, de quien se tratò en el cap. XV. del lib. V. y à DON TOMAS DE CAVANILLAS Y FENOLLET III. Conde del Casal, Gentilhombre de la Camara del Rey, sin egercicio, que casò primero con Doña MARIA JVAN Y CENTELLES, hija de D. Antonio Juan de Centelles I. Marques de Centelles, Cavallero de la Orden de Calatrava, Gran Chanciller de Milàn, y Fiscal, con voto, del Consejo de Italia, y de Doña Aurelia Mercader su muger, y tienen muchos hijos, entre los quales es el mayor D. Antonio Tomàs de Cavanillas, que està casado con Doña Vicenta Balaguer y Carroz, hija de D. Antonio Balaguer Cavallero de la Orden de Montesa, y de Doña Geronima Carroz su muger, con quien aora està casado el Conde del Casal su padre, y es hija de D. Antonio Carroz Pardo de la Casta I. Marques de Mirasol.

*Zurita An. tom. 2. lib. 7. cap. 76. lib. 8. cap. 33. 41. 47 54.*

D. HVGO DE FENOLLET Obispo de Vique, y de Valencia, Chanciller del Rey D. Pedro IV. de Aragon, y vno de sus mas confidentes Ministros, fue vn muy ilustre Prelado en virtud, y letras, y sirviò à aquel Principe desde que en la segunda entrada de Rosellon ocupò aquel Estado el año 1344. Despues fue Obispo de Vique, y en fin de Octubre de 1348. passò à presidir la Iglesia de Valencia, y el Rey D. Pedro IV. no solo le hizo su Chanciller, pero el año 1351. le diò la Capitania general del Reyno de Valencia. Y el año 1354. quando el Rey passò armado à Cerdeña, le nombrò, para que con el Maestre de Montesa, y otros Cavalleros, tuviesse la governacion del mismo Reyno de Valencia, donde falleciò el año 1356. segun

gun la quenta que de su Prelacia saca Escolano. Fue celosissimo de la verdadera Fè, y persiguiò, con gran rigor, la secta de los Vigardos. Consultòle la madre de S. Vicente Ferret el prodigio de sentir, que estando preñada de aquel insigne Santo, le ladrava en las entrañas, y èl la respondiò, que mirasse mucho por lo que Dios avia puesto en ellas, porque naceria vn famoso, y señalado Varon. *Escolano tomo 2. de la Hist. de Valencia, pag. 1219.*

Doña TIMBOR DE FENOLLET, que casò con D. BERNARDO DE CABRERA II. del nombre, Vizconde de Cabrera, y Bas, Señor de Montoriu, Puebla de Alcocer, Hostalrich, Blanes, S. Pol de Maresma, y de los honores de Roda, y Cabrens, Almirante de Aragon, Ayo del Rey D. Juan I. y Valido del Rey D. Pedro IV. que fue vno de los mayores varones de su tiempo, por la sangre, autoridad, y poder, y hijo de D. Bernardo I. del nombre, Vizconde de Cabrera, y de Doña Berenguela Gonçalez de Aguilar, hija, y hermana de los Señores de Aguilar. Perdiò D. Bernardo la vida en el suplicio el dia 26. de Julio de 1364. por falsas acusaciones de sus emulos, abultadas de la facilidad, y rigor del Rey D. Pedro IV. de quien avia conseguido toda la gracia, y à quien avia hecho insignes servicios. Fueron sus hijos, y de la Vizcondesa Doña Timbor, D. Ponce Vizconde de Cabrera, y Bas, que muriò sin ellos, aunque casò con Doña Beatriz, hija de Hugo I. del nombre, Vizconde de Cardona, y de Doña Beatriz de Anglesola, y D. Bernardo de Cabrera III. del nombre, I. Conde de Ossona, Vizconde de Cabrera, y Bas, que fue muerto en el sitio de Tordehumos el año 1368. sirviendo al Rey D. Enrique II. de Castilla, y estava casado, desde el mes de Abril de 1350. con Doña Margarita de Fox, hija de Roger Bernardo de Fox Vizconde de Castelbò, Señor de Moncada, y Castelvel (hermano de Gaston II. del nombre, Conde de Fox, y de Bigorra, Soberano de Bearne) y de Doña Constança de Luna su muger. Nacieron de este grande matrimonio D. Bernardo I. Conde de Modica, D. Ponce de Cabrera, que muriò muy mozo, y Doña Leonor, y Doña Juana de Cabrera: de las quales, Doña Leonor creemos ser la que casò con D. Gilabert de Centelles IV. del nombre, Baron de Oliva, Señor de Nules, y proceden de ambos los Condes de Oliva, y los Marqueses de Quirra, y Centellas. Y la Doña Juana casò con D. Pedro de Prades su primo segundo, hijo, y heredero de D. Juan de Aragon Conde de Prades, Baron de Entença, vno de los Principes que pretendieron la Corona de Aragon, por muerte del Rey D. Martin, y fueron sus hijas Doña Margarita de Prades, segunda muger del mismo Rey D. Martin de Aragon, Doña Juana Condesa de Prades, que casò con D. Juan Ramon Folch de Cardona, su primo segundo, III. Conde de Cardona, Vizconde de Vilamur, y vniò el Condado de Prades à la Casa de Cardona, y Doña Isabel de Prades, que muriò capitulada para casar con D. Francisco de Vintimilla, primogenito de D. Antonio Conde de Colisano. D. Bernardo de Cabrera IV. del nombre, hijo mayor del Conde de Ossona, y nieto de la Vizcondesa Doña Timbor, fue I. Conde de Modica, Vizconde de Cabrera, y Bas, Señor de Monsoriu, Hostalrich, Castillos de Angles, S. Fores, Honor de Roda, y de los Valles, y Parroquias de Torrillon, Voltragan, Cabrera, Sau, y Ossor, Maestre Justicier de Sicilia, y Capitan general de las Galeras de Aragon. El Rey D. Pedro IV. le restituyò los Vizcondados de Cabrera, y Bas, confessando aver procedido contra su abuelo con grande rigor, y por inducimiento de malos consejeros, y para esta restitucion se hizo el concierto en Barcelona à 22. de Agosto de 1372. entre el Rey, y la Vizcondesa Doña Timbor de Fenollet, en nombre de su nieto, y Don Guillen Galcerán de Rocaberti Señor de Cabrens, en nombre de la Condesa de Ossona, y de los otros sus hijos. Vivia el Conde D. Bernardo el año 1425. en que pretendiò para sus hijos el Condado de Prades, y Baronia de Entença, por aver èl casado con Doña Timbor de Prades, hermana de su cuñado, y hija de D. Juan Conde de Prades, Baron de Entença, Gran Senescal de Aragon, y de Doña Sancha Ximenez de Arenòs su muger, y nieta del Infante D. Pedro de Aragon, Conde de Ribagorça, y Prades (hijo de los Reyes D. Jayme II. y Doña Blanca de Napoles) y de Doña Juana de Fox, hija de Gaston Conde de Fox, y de Bigorra, y de Felipa de Artoes. Esta esclarecida vnion produjo al Conde D. Bernardo tres hijos, à saber: D. Bernardo Juan II. Conde de Modica, Doña Timbor de Cabrera, mu-

*Zurita An. tom. 2. lib. 8. cap. 62. Escol. Hist. de Valencia, tom. 2 pag. 1219.*

*Zurita An. tom. 2. lib. 9. cap. 57.*

muger de D. Juan VI. Señor de Hijar, llamado el grande Orador, con quien es progenitora de los Duques de aquella Casa, y Doña Sancha de Cabrera, que casò con Archembaudo de Fox Señor de Noailles, hermano de Juan Conde de Fox, Comenge, y Bigorra, Vizconde de Bearne, y tuvieron grande sucesion. D. Bernardo Juan de Cabrera II. Conde de Modica, Vizconde de Cabrera, y Bas, viviò hasta el año 1460. y repitiò la alianza con la Casa de Prades, casando con Doña Violante de Prades su prima hermana, Baronesa de Cacamo, hija de D. Jayme de Prades Baron de Cacamo, Señor de Jurtino, y Sclafana, Condestable de Aragon, y de Sicilia (hermano entero de su madre) y de Doña Juana de Moncada su muger, hija de D. Mateo Conde de Agosta, y Adernò, Gran Senescal, y Virrey de Sicilia. Fueron sus hijos, Doña Isabel de Cabrera, segunda muger de D. Juan Ramon Folch IV. Conde de Cardona, y Prades, Vizconde de Vilamur, y Baron de Entença, y D. Juan de Cabrera, que en sucesion à su padre fue III. Conde de Modica, Vizconde de Cabrera, y Bas, y vno de los mayores Señores de su tiempo. Falleciò el año 1474. estando casado con Doña Juana de Cabrera su sobrina, hija de Juan Devese, III. Vizconde de Carmaing, y de Isabel de Fox su muger, que fue hija vnica de Archembaudo Señor de Noailles, y de Doña Sancha de Cabrera, tia del Conde. Nacieron deste matrimonio D. Juan II. del nombre, IV. Conde de Modica, que falleciò en menor edad el primer dia de Setiembre de 1477. estando ajustado su casamiento con Doña Juana de Aragon, despues Duquesa de Frias, hija del Rey Catolico, D. Carlos de Cabrera, que muriò niño antes que su hermano, Doña Ana de Cabrera, que muriò sin hijos, aunque casò con D. Fadrique Enriquez IV. Almirante de Castilla, y Doña Isabel de Cabrera, que fue primera muger de D. Bernardino Enriquez I. Conde de Melgar, hermano del mismo Almirante, y tampoco tuvo sucesion. Fuera desta tuvo el Conde D. Juan II. del nombre, vn hijo natural en Doña Rafaela de Rocaberti, que se llamò D. Juan de Cabrera, y casando con Doña Beatriz de Moncada, hija de D. Pedro Señor de Aytona, y Seròs, y de Doña Beatriz de Cardona, procreò à Doña Ana de Cabrera VI. Condesa de Modica, Vizcondesa de Cabrera, y Bas, que casò con D. Luis Enriquez VI. Almirante de Castilla, II. Duque de Medina de Rioseco, Conde de Melgar, Cavallero del Toison de Oro, y en sus grandes descendientes se conserva hasta oy el Estado de Modica.

15 Doña Marquesa de Fenollet, segunda hija de los Vizcondes D. Pedro, y Doña Esclaramunda, casò primero con D. Pedro Galceran de Pinòs VI. del nombre, Señor de las Baronias de Pinòs, Mataplana, Josa, y Lavança, que fue vno de los Ricoshombres que el año 1354. murieron de enfermedad en la conquista de Cerdeña, y hijo de D. Pedro Galceràn de Pinòs V. del nombre, Señor de las Baronias de Pinòs, y Mataplana, y de Doña Saura de Aragon, hija de D. Jayme I. Rey de Mallorca, cuyos capitulos matrimoniales imprimiò D. Lucas Dacheri. El segundo matrimonio de Doña Marquesa de Fenollet fue con Aymerico VIII. del nombre, Vizconde de Narbona, Almirante de Francia, segun queda escrito en el cap. XI. del lib. III. y que aviendo sido suquarta muger, no tuvieron hijos. Testò esta Señora en 1. de Junio de 1361. en poder de Guillermo Guitardo Notario de su Villa de Baga, y procreò, con D. Pedro Galceràn de Pinòs, su primer marido, à D. Galceràn V. del nombre, que muriò en edad pupilar, à D. Pedro VII. del nombre, Señor de las Baronias de Pinòs, Mataplana, Portella, y Luza, Capitan general de los Condados de Rosellon, y Cerdania, que muriò sin sucesion legitima el año 1409. à D. Ramon, D. Hugo, D. Berenguer, y Doña Leonor, de cuyos estados no sabemos, à Doña Esclaramunda, que casò con D. Dalmao de Queralt Señor de Queralt, y Ceret, de cuya ilustre posteridad dimos alguna noticia en la tabla de la Casa de Rocabertì, conque fenece el cap. XI. del lib. III. à Doña Constança, que casò con Juan Señor de la Baronia de Bellera, y à D. Bernardo Galceràn de Pinòs y Fenollet, llamado el antiguo, que fue el tercero de sus hermanos, y Señor de las Baronias de Pinòs, y Mataplana. y à quien se adjudicaron el año 1425. los Vizcondados de Ylla, y Canet, por muerte del Vizconde D. Pedro de Fenollet V. del nombre, como luego dirèmos. De D. Bernardo, dice Zurita, que era muy principal va-

*Espicileg. tom. 8. pag. 259.*

*Au. de Aragon tom. 2. lib. 9. cap. 17.*

varon, y de gran linage, y el mas dieſtro, y valiente de todos los Ricoshombres de la Corona de Aragon, para entrar en batalla de perſona à perſona, por lo qual le eligiò el Rey D. Pedro IV. para que el año 1358. reptaſſe al Rey D. Pedro de Caſtilla, ante el Papa, à combate de dos à dos, eſtando reſuelto à elegir à D. Bernardo por ſu compañero, y hacerle Rey de Mallorca, para que el Rey de Caſtilla no pudieſſe rehuſarle en el combate: y que eſto mirava, à que ſiendo el Rey muy debil de fuerças corporales, ſupliеſſe por ambos el generoſo corazon de D. Bernardo. Casò eſte Señor tres veces, y en ſus hijos ſe ſepararon las principales lineas de la Caſa de Pinòs. Su primera muger fue Doña Urraca de Arenòs, ù de Ahones, que con vno ò otro apellido la hallamos nombrada, en quienſolo tuvo à D. Bernardo Galceràn el Cavallero, Vizconde de Ylla: y por muerte deſta Señora bolviò à caſar con Doña Aldonça de Caſtro Señora de Guimerà, y deſpues de las Baronias de Caſtro, y Peralta, hermana de D. Felipe de Caſtro IV. del nombre, Señor de Caſtro, y Peralta, y de Medina de Rioſeco, y Paredes de Nava, Richombre de Caſtilla, y muy conocido en nueſtras Hiſtorias, porque casò con Doña Juana, hermana entera del Rey D. Enrique II. Deſta vnion naciò Doña Franciſca de Pinòs, que con D. Hugo de Cardona ſu marido, Señor de Belpuch, es progenitora de los Duques de Soma, Seſſa, y Baena, y D. Pedro Galceràn de Caſtro y Pinòs Señor de Caſtro, y Peralta, padre de D. Felipe el barbudo, abuelo de D. Felipe el bueno, y viſabuelo de D. Felipe el poſthumo, que casò con DOÑA GVIOMAR MANRIQVE, hija de D. Pedro I. Duque de Nagera, como queda eſcrito en el cap. VI. del lib. VIII. y deſta linea proceden los Barones de la Laguna, los Vizcondes de Eſol, Condes de Guimerà. Tercera vez casò D. Bernardo Galceràn el antiguo, con Doña Sancha de Melany Señora de las Baronias de Melany, Valfogona, Caſtillo de Cartellà, y fuerça de Grions, hija de D. Roger de Moncada IV. Baron de Lagoſtera, Governador de Valencia, Cerdeña, Corcega, y Mallorca, Mayordomo mayor, y Camarero del Rey D. Martin, y de Doña Beatriz Baroneſa de Melany ſu muger, y fueron ſus hijos D. Ramon Galceràn de Pinòs Señor de la Caſa de ſu madre, y Doña Beatriz de Pinòs, muger de D. Juan de Bardagi Señor de las Baronias de Pertuſa, y Antillon, Camarlengo del Rey D. Alonſo V. y ſon ſus deſcendientes los Condes de Caſtelflorit. D. Bernardo Galceràn de Pinòs y Fenollet llamado el Cavallero, hijo mayor del antiguo, fue Vizconde de Ylla, y Canet, Señor de Pinòs, y Mataplana, y en Doña Aldonça de Mur ſu muger, hermana de D. Dalmao de Mur Arçobiſpo de Tarragona, tuvo à D. Galceràn Vizconde de Ylla, y Canet, que muriò ſin ſucesſion legitima, aunque casò tres veces, y à D. Franciſco Galceràn de Pinòs y Fenollet, que casò con ſu prima hermana Doña Beatriz de Pinòs Señora de Melany, Valfogona, y la Portella, hija de D. Ramon Galceràn de Pinòs ſu tio, Señor de aquellas Baronias, y de Doña Iſabel de Balleſter ſu muger, y fue ſu hija vnica Doña Juana Eſtefania de Pinòs Señora de Melany, Valfogona, la Portella, y muchos Caſtillos en Cataluña, que casò el año 1481. con D. Juan de Caſtro y de Pinòs ſu tio, hijo de D. Godofre de Caſtro, y de Doña Berenguela de Cartellà, Señores de la Baronia de Guimerà, y nieto de D. Felipe de Caſtro el barbudo, Señor de Caſtro, y Peralta, y de Doña Magdalena de Angleſola: y fue hijo de ambos D. Bernardo Galceràn de Pinòs III. del nombre, Señor de Melany, Valfogona, y la Portella, que en Doña Ana de Pau de Caſtro y Salt ſu primera muger, hija de D. Franciſco de Pau Señor de las Baronias de Pau, las Abellas, y Sinclaus, y de Doña Beatriz de Caſtro, y de Pinòs Señora de Salt, tuvo à D. Pedro Galceràn de Pinòs y Fenollet, Vizconde de Ylla, y Canet, Señor de Melany, Valfogona, y la Portella, que casò ſegunda vez con Doña Petronila de Zurita, y de Peramola, Señora de las Baronias de Peramola, Stac, y Alcalis, hija de Franciſco de Zurita Señor de Peramola, y Stac, y de Doña Ana de Nueros ſu muger, y engendraron à D. Miguel Vizconde de Ylla, y Canet, I. Conde de Valfogona, que muriò ſin ſucesſion, à D. Juan Galceràn II. Conde de Valfogona, Vizconde de Ylla, y Canet, que tambien falleciò ſin ella, à Doña Ana Monja en S. Maria de Junqueras, y à Doña Franciſca de Pinòs y Fenollet III. Condeſa de Valfogona, Vizcondeſa de Ylla, y Canet, Señora de las Baronias de la Portella, Peramola, Stac, Al-

ca-

canis, y de otras muchas tierras, y Castillos en Cataluña, que no teniendo hijos de D Miguel Martinez de Luna III. Conde de Morata, Alferez mayor, y Virrey de Aragon que fue su primer marido, bolviò à casar con D. Juan Francisco Christoval Fernandez de Hijar Duque de Hijar, de Lezara, y Aliaga, Conde de Belchite, con quien procreò à Doña Isabel Margarita Duquesa de Hijar, Condesa de Belchite, de Valfogona, de Guimerà, Vizcondesa de Ylla, Canet, Evol, Añer, y Alquerforadat, Señora de las Baronias de Pinòs, y Pataplana, que casò con D. Rodrigo de Silva Sarmiento de Villandrando IX. Conde de Salinas, y Rivadeo, Marques de Alenquer, nieto de los primeros Duques de Pastrana, y su grande sucesion escrivimos en la Historia de la Casa de Silva.

*Hist. de Silva tom. 2. lib. 11. cap. 5. p. 708.*

15 Doña Esclaramvnda de Fenollet, tercera hija de D. Pedro I. Vizconde de Ylla, y de Doña Esclaramunda Vizcondesa de Canet, casò tan altamente, como sus hermanas, pues fue su marido D. Felipe Dalmao Vizconde de Rocaberti, Lugarteniente, y Capitan general de los Ducados de Atenas, y de Neopatria, y vno de los grandes Barones de Cataluña. Su ascendencia pusimos al fin del cap. XI. del lib. III. y los capitulos desta vnion se hicieron en 28. de Noviembre de 1355. De sus hijos, que ya quedan alli escritos, fue el mayor Don Jofrè VI. del nombre, Vizconde de Rocaberti, que testò en 23. de Junio de 1403. y en Doña Isabel de Hijar su muger tuvo à D. Felipe Dalmau II. del nombre, Vizconde de Rocaberti, que se llamò Vizconde de Narbona; por muerte del Vizconde Guillelmo III. y hizo su testamento en 4. de Febrero de 1454. Su primera muger fue Doña Beatriz de Moncada, hija de D. Guillen Ramon X. Señor de Aytona, Serò, y Ciudad de Bosa, Conde de Camarotà, y Marmila, Lugarteniente general de Cerdeña, y de Doña Constança de Anglesola, Señora de aquella Casa, ilustrissima en Cataluña, y tuvieron à D. Jofrè VII. del nombre, Vizconde de Rocaberti, à D. Dalmao Clemente Abad de N. Señora de la O, y à Doña Rafaela. Viudo desta Señora, casò el Vizconde con Doña Blanca de Cruilles, hija de D. Bernardo de Cruilles, con quien procreò à D. Martin Juan de Rocaberti Señor de la Baronia de Berges, à Doña Isabel Religiosa de la Orden de Santiago, en el Monasterio de Junqueras, y à Doña Beatriz. Y tambien casò el Vizconde D. Felipe Dalmau II. con Doña Esclaramunda de Fenollet su tia, hija de D. Beltran de Fenollet, y nieta de D. Pedro I. Vizconde de Ylla, como siguiendo los arboles, y memorias desta Casa, queda escrito en el cap. XIII. del lib. III. D. Jofrè VII. del nombre, Vizconde de Rocaberti, hijo de Doña Beatriz de Moncada, testò à 6. de Diciembre de 1479. y casò con Doña Juana de Castro, hermana de D. Juan, Cardenal de la S. Iglesia, y Obispo de Agrigento, y hija de D. Pedro de Castro y de Pinòs Señor de la Baronia de Guimerà (hermano de D. Felipe el barbudo) y de Doña Blanca de So Vizcondesa de Ebol. Fueron sus hijos D. Pedro Baron de S. Lorenço, que se hizo Monge Geronimo, D. Guillen Ramon Baron de S. Lorenço, que tiene sucesion, D. Juan, y Doña Beatriz de Rocaberti, y D. Felipe Dalmau III. del nombre, Vizconde de Rocaberti, que murió el año 1499. y casò primero con Doña Isabel de Rocaberti, hija de D. Pedro Señor de S. Mori, y de Doña Catalina de Ortafa: y despues con Doña Constança de Bellera, hija de D. Arnaldo Guillen de Bellera Baron de Bellera, y de Doña Maria Aldonça Ballester, y tuvo de la primera à D. Onofre Martin Vizconde de Rocaberti, à D. Jofrè, y à Doña Estefania: y de la segunda, à D. Alonso, D. Felipe, Doña Maria, muger de D. Juan de Albion, Doña Ana Monja en Pedralvas, y D. Francisco de Rocaberti y Bellera, que casò con Doña Beatriz Señora de Pau, hermana de la Señora de Melany, y Valfogona, que poco à nombramos, y hicieron vna ilustrissima linea. D. Onofre Martin Vizconde de Rocaberti, hijo mayor del primer matrimonio testò en 5. de Noviembre de 1566. y casando con Doña Violante de Zarriera, hija vnica, y heredera de Miguel Zarriera Baile general de Cataluña, y de Isabel de Tagamanent, tuvieron à D. Jayme de Rocaberti, que dejò sucesion, à Doña Isabel Monja en el Monasterio de Pedralvas, y à D. Francisco Dalmao Vizconde de Rocaberti, que falleciò en 4. de Julio de 1592. aviendo celebrado tres matrimonios. Su primera muger fue Doña Maria Bojadòs, hermana de D. Bernardo I. Conde de Zavellà, hijos de D. Juan Señor de Zavellà, y de Doña Marquesa de Erill: y faltandole sucesion

sion desta Señora, bolviò à casar con Leonor de S. Miguel, y de So, en quien tuvo à D. Juan, y D. Antonio de Rocaberti, que murieron niños, y casò tercera vez con Doña Praxedis de Pax, hermana de Doña Isabel, muger de su cuñado D. Bernardo Bojadòs I. Conde de Zavellà, ambas hijas de Pedro de Pax, y de Catalina de Burguès su muger, hija de D. Gregorio Burguès y Praxedis de Pax, todos de ilustres familias de Mallorca. Desta vnion nacieron Doña Violante, que muriò niña, Doña Isabel, que caso con su primo hermano D. Juan Bojadòs II. Conde de Zavellà, Doña Maria, muger de D. Luis de Escallar, y D. Francisco Jofrè II. del nombre, Vizconde de Rocaberti, I. Conde de Peralada, que casò el año 1616. con Doña Magdalena Zaforteza, hija de D. Pedro Ramon de Zaforteza I. Conde de S. Maria de Formigue ra, Cavallero de la Orden de Calatrava, del Consejo de Guerra de Felipe IV. y Presidente, y Capitan general de los Reynos de Mallorca, y Cerdeña, y de Doña Violante Espaniol su muger, y fueron sus hijos D. Francisco Dalmao II. Conde de Peralada, D. Ramon Dalmao III. Conde de Peralada I. Marques de Anglesola, Vizconde de Rocaberti, D. Martin, D. Pedro, D. Juan Tomàs, que despues de aver sido General de la Orden de Predicadores, es Arçobispo de Valencia, Inquisidor general de España, y Prelado de insignes virtudes, y honestidad de vida, Doña Praxedis, y Doña Maria Monjas en Peralada, Doña Esclaramunda, que casò en 6. de Junio de 1649. con D. Juan Bojadòs Conde de Zavellà, y de Doña Elisen Vizcondesa de Rocaberti, Condesa de Peralada, Marquesa de Anglesola, que casò con D. Ramon de Rocafull, primogenito de D. Gaspar I. Conde de Albatera, Baron de Beterà, y de Doña Juana de Puigmarin y Rocafull su muger, y su prima hermana, Señora de Guadalupe en Murcia, y son sus hijos D. Guillen de Rocafull y Rocaberti Conde de Albatera, y de Peralada, Marques de Anglesola, Comendador de Beterà en la Orden de Calatrava, y Doña Juana de Rocafull, que està viuda de D. Dionisio de Urrea Fernandez de Heredia Conde de Aranda, Marques de la Vilueña, Vizconde de Biora, y Rueda, Comendador de Belmez, en la Orden de Calatrava.

15 Doña Constanza de Fenollet, vltima hija de los Vizcondes D. Pedro, y Doña Esclaramunda, no sabemos que estado tuvo.

## §. VI.

15 Don Pedro de Fenollet IV. del nombre, Vizconde de Ylla, y Canet, Señor de las Baronias de la Portella, y Luza, y de S. Feliu, Munt, Vall, Bula, y los otros Lugares, en que sucediò à los Vizcondes de Ylla, y de Canet sus padres, fue Camarero mayor del Rey D. Jayme II. de Mallorca, Capitan general de las Veguerias de Girona, Besalu, Ossona, Vic, y otras, por el Rey D. Pedro IV. de Aragon, su Embajador al Rey de Francia, y vno de los grandes Barones que en su tiempo tuvo Cataluña. Hallòse en Barcelona el año 1339. quando à 17. de Julio, el Rey D. Jayme II. de Mallorca reconociò tener en feudo de la Corona de Aragon sus Reynos, y Estados, y es el primero de los Barones que nombra Zurita. En la misma ocasion se egecutò la translacion del cuerpo de S. Eulalia, y por la escritura que trae Fr. Francisco Diago consta, que assistiò à ella el Vizconde, y la Vizcondesa Doña Marquesa su muger, y estàn llamados en ella: Doña Marquesa, *por la gracia de Dios, Vizcondesa de Ylla, muger del dicho noble* D. Pedro de Fellonet, *por la gracia de Dios, Vizconde de Ylla*. Cuya calidad, por la gracia de Dios, era comun à todos los Vizcondes de Cataluña, como en otra parte dejamos advertido, y lo assegura la misma escritura. El Rey D. Jayme II. de Mallorca le diò el puesto de su Camarero mayor, y con èl le nombra Zurita, quando refiere, que estuvo presente en Perpiñan à 27. de Febrero de 1342. à la citacion que por parte del Rey D. Pedro IV. de Aragon se hizo à aquel Principe, para que compareciesse en su Corte, por la causa que le oponia de aver batido moneda en Rosellon. Elaño siguiente, quando el Rey de Aragon ocupò à Mallorca, estavan presos en ella el Vizconde D. Pedro, con vn Ricohombre, llamado Aymar de Molet, y otros Cavalleros de Rosellon, y aquel Principe los concediò libertad, y permitiò bolver à Cataluña, recibiendo primero juramento de fidelidad de nuestro Vizconde, y del Vizconde de Canet D. Ramon su tio. De que se infiere, que ya estava el Vizconde D. Pedro en desgracia del Rey de Mallorca; y assegurase mas, viendo que el de Aragon le hizo merced el mismo año 1343. de los feudos de Mosset, Peracolls, y otros: y que quando aquel Principe entrò con su Exercito à Ro-

*Zu. tom. 2. lib. 7. cap. 47. Muntom. 2. de la Hist. de Mallorca lib. 4. pa. 120. Diago Hist. de los Condes de Barcelona, lib. 3. cap. 18. f. 298. An. tom. 2. lib. 7. cap. 60. 68.*

*An. tom. 2. lib. 7. cap. 69. 71. 72 74.*

à Roſellon, dice Zurita: *Tenia ya en eſte tiempo el Rey en ſu obediencia, y ſervicio à* D. PEDRO DE FENOLLET *Vizconde de Ylla, y à Aymar de Moſſet, y otros Cavalleros, naturales de Roſellon, y mandò reſtituir al Vizconde las Baronias de Portilla, y de Lienças* (Portella, y Luza debe decir) *entendiendo que pertenecian à* D. ANDRES DE FENOLLET *ſu hijo, por razon de* Doña MARQVESA *ſu madre.* Con lo qual, el Vizconde ſiguiò al Rey de Aragon en aquella empreſſa: y quando à inſtancia del Legado del Papa concediò ſobreſeimiento de guerra al de Mallorca, fue con condicion, de que aquel Principe no haria mal, ni daño à los Vizcondes de Ylla, y Canet, ni à otros Cavalleros de Roſellon, que eſtavan à ſu obediencia, entre los quales ſeñalò à Arnaldo de Fenollet, que no ſabemos el parenteſco que tenia con el Vizconde. Nombròle en eſta ocaſion el Rey D. Pedro Capitan general de las Veguerias de Girona, Beſalu, Oſſona, Vic, Ripòl, Campredon, Real, Rerga, y Bergadàn, mandando, que todos le ſiguieſſen en los caſos que eran obligados à ſeguir à la perſona Real: ſin embargo de lo qual, no pudo embaraçar que el Rey de Mallorca, faltando luego à la obſervancia del ſeguro, no le ocupaſſe el Vizcondado de Ylla, y hicieſſe muchos daños à las perſonas de la tregua: pretexto de que el Rey D. Pedro IV. ſe vallò, para no admitir las ſumiſsiones que le ofrecia el de Mallorca, y permanecer en la injuſta reſolucion de perderle. Y en la ſegunda entrada que el Rey D. Pedro hizo en Roſellon el año 1344. dice Zurita, que antes de entrar en Girona le ſaliò à recibir el Vizconde, con D Beltràn ſu hermano, D. Roger Bernardo de Pallas, Vgueto de Moſſet, y otros Ricoshombres, y Cavalleros, y luego el Vizconde, y D. Beltràn, y D. Hugo ſus hermanos, ſe agregaron al Exercito, y fueron de aquellos Barones que intervinieron en el gran conſejo que ſe tuvo en el ſitio de Argilers, ſobre la continuacion de la guerra. Mas no ſolo en ella le ſirviò el Vizconde, ſino en atraer à ſu obediencia à D. Bernardo de So, Señor de Millars, que era de los mas principales Barones que ſeguian al de Mallorca: por lo qual, luego que ſe rindieron Ylla, y Bula, las entregò el Rey al Vizconde, y èl le preſtò homenage por todos los feudos que gozava en Roſellon, y Cerdania. Hallòſe luego el Vizconde en el Conſejo que ſe tuvo, ſobre el modo con que el Rey avia de recibir al de Mallorca, que ſe puſo en ſus manos, y en el Parlamento que ſe hizo en Barcelona, para reſolver la recompenſa que ſe le avia de dar por ſu Eſtado. Y quando el dia de la Natividad del año 1345. ſaliò el Rey en publico en Perpiñàn, obſervando aquellas ceremonias propias de ſu genio, dice Zurita, que iban à pie à ſu lado los primeros el Conde de Pallas, D. Ramon de Angleſola, D. Roger Bernardo de Pallas, y el Vizconde de Ylla. El año 1347. eſtuvo preſente, quando el Rey emancipò à la Infanta Doña Conſtança ſu hija en 7. de Abril, y luego la jurò por heredera de los Reynos de ſu padre, como lo hicieron el Infante D. Pedro, y muchos Prelados, y Barones. Y como el miſmo año ocupaſſe el Rey de Mallorca à Conflent, ſe vniò el Vizconde D. Pedro con D. Arnal de Eril Governador de Roſellon, y otros Barones, y combatieron, y ocuparon à Vinça, con gran daño de ſu guarnicion. Deſpues de lo qual, hizo el Rey con ſu conſejo, y del Obiſpo de Vic ſu hermano, y D. Galceràn de Angleſola Señor de Belpuch ſu Mayordomo mayor, aquella ſecreta conſtitucion, en que diò por nulo qualquier Previlegio que concedieſſe en Aragon, no ſiendo de juſticia, y las privaciones, ò ſuſpenſiones, que egecutaſſe contra los Cavalleros de ſu Caſa, ò Conſejo. Y luego fue vno de los Barones Catalanes à quien el Rey ordenò ſe previnieſſen para recibir à la Reyna Doña Leonor ſu muger, que avia de deſembarcar en Barcelona, debiendo ſiempre ſu prudencia, y fidelidad tal concepto à aquel Principe, que quando por conſejo de D. Bernardo de Cabrera ſu favorecido, ſe tratò, de que el Infante Don Pedro Conde de Prades, diſpuſieſſe en Cataluña la detencion del Infante Don Jayme Conde de Urgel, ſe le ordenò, que no lo comunicaſſe con otras perſonas que el Obiſpo de Vic, y el Vizconde de Ylla: y à inſtancia ſuya, y de los otros Barones Catalanes, hizo pleyto homenage el miſmo año Lope de Gurrea Camarero del Rey, y ſu gran Privado, de que no ſolicitaria, que el Rey ſe indignaſſe contra ellos, y contra el Infante D. Pedro ſu tio. Fue con el Rey à Morviedro à fines del miſmo año, y como aquellos vecinos ſe alborotaſſen vna noche con-

*An. tom. 2. lib. 7. cap. 76. 77. 80*

*Zurita tom 2. lib. 8 cap 1. 7. 9. 10 14. 18 & 20*

contra los Catalanes, que le iban assistiendo, y ellos se viessen precisados à dejar la Villa, no solo quedo el Vizconde en ella con el Conde de Pallas, y los Vizcondes de Cabrera, y Cardona, y otros Barones; pero todo el tiempo que alli estuvo el Rey tuvo cargo del Castillo: y quando los Ricoshombres coligados de Aragon, y Valencia obligaron a aquel Principe, que afirmasse la vnion de ambos Reynos, fue el Vizconde vno de los que por ella quedavan excluidos de la Casa Real, y del Consejo. Despues desto, estuvo el Rey en Valencia, como detenido, en poder de los de la vnion, y à gran desplacer suyo: por lo qual se juntaron en S. Pedro de Oro el dia de la Ascension del año 1348. el Conde de Pallas, los Vizcondes de Cardona, Cabrera, Ylla, y Canet, y otros muchos Barones de Cataluña, para solicitar, que aquella Provincia pusiesse al Rey en entera libertad, y se castigasse la osadia de los coligados. El año 1349. le mandò el Rey que se previniesse para acompañar al Infante D. Ramon Berenguer su tio, en la defensa de Rosellon, y Cerdania, molestados por tropas del Rey de Mallorca: y a principios del año siguiente le embiò por su Embajador à Felipe VI. Rey de Francia, assi para que se viniessen, y confederassen las dos Coronas, como para pedirle la restitucion de la Baronia de Montpeller, y Vizcondados de Omelades, y Carlades, que el de Mallorca le avia vendido, siendo feudo de la Corona de Aragon: *Para este negocio* (dice Zurita) *eligiò de embiar por Embajador à* D. Pedro de Fenollet *Vizconde de Ylla, y Canet, cuyos predecessores tuvieron el Vizcondado de Fenollanes, que està en los confines de Francia, y Rosellon, y le fue ocupado en las guerras passadas por el Rey de Francia, y pretendia que se le restituyesse. Y fue este Vizconde vno de los señalados Cavalleros que huvo en sus tiempos, assi en el hecho de las armas, como en el consejo.* Esta comission egecutò el Vizconde, con aquella autoridad, y prudencia que todo lo que estuvo a su cuydado, pues se estableciò perpetua paz entre los dos Reyes, se cedieron al de Francia los Vizcondados, y Baronia de Montpeller, y se ajustò el casamiento de Luis Conde de Anjou su nieto con la Infanta Doña Constança, hija, y heredera del de Aragon. Y como aviendo muerto el Rey de Francia à 28. de Agosto de aquel año, desease el Rey Juan II. su hijo continuar el tratado, y embiasse a Aragon por sus Embaxadores à Juan de Levis Señor de Mirapoix, Mariscal de la Fè, Arnaldo Señor de Rocafull, Ramon de Salgar Dean de Paris, Guillen Durante Canonigo de la misma Iglesia, y Roberto Badallat, el Rey nombrò para conferir con ellos à nuestro Vizconde, y à D. Bernardo de Cabrera su cuñado: entre los quales se concertò à 8. de Febrero de 1351. la concordia, como lo refiere Zurita. Y quando el año 1352. hizo el Rey D. Pedro estrecha aliança con el de Castilla, y ofreciò seguro para que los Infantes D. Fernando, y D. Juan sus hermanos, que estavan en aquel Reyno, pudiessen refidir en Aragon, fue con tal, que estos Principes diessen tambien seguridad de no hacer mal, ni daño à diversos Barones, y Cavalleros que señalò, y avian sido sus enemigos: y de Cataluña eran los Vizcondes de Ylla, Cabrera, Cardona, el Conde de Pallas, y otros. Despues de lo qual, solo sabemos, que quando en 4. de Setiembre de 1356. recibiò el Rey la carta de desafio del Rey D. Pedro de Castilla, era el Vizconde de principal Consejero, y en este grado la nombra Zurita. Y como luego cessen sus memorias, inferirèmos, que falleciò inmediatamente. Su muger fue, como Zurita escrive, Doña Marquesa de la Portella Señora de las baronias de la Portella, y Luza, sitas en los Obispados de Urgel, y Vique, que antes estuvo casada con D. Guillen de Queral Señor de la Casa, y honor de Queral, Baron muy principal de Cataluña, como le nombra Zurita, refiriendo su muerte el año 1327. y era hija de D. Guillen Bernardo de la Portella Señor de la Portella, y Luza, y de Doña Sivila de Pinòs su muger, hija de D. Galceran IV. del nombre, Señor de Pinòs, y Mataplana, y de Doña Berenguela de Moncada, y D. Guillen Bernardo fue hijo de Bernardo Baron de la Portella, y de Elisenda hija heredera de Raymundo Baron de Luza, y nieto de Berenguer Baron de la Portella, y de Doña Elisenda de Pinòs, hermana de D. Galceran III. del nombre, Señor de Pinòs, y Mataplana. Deste ilustre matrimonio nacieron:

*Zurita tom 2. lib. 3. ca. 23. 25.*

*An. tom. 2. lib. 8. cap. 26. 34.*

*An. tom. 2. lib. 8. cap. 37. 42. 49*

*An. tom. 2. lib. 9. cap. 2.*

*An. tom. 2. lib. 6. cap. 74.*

*Zurita An. tom. 2. lib. 8. cap. 54.*

16 D. Andres Vizconde de Ylla, y Canet, Señor de la Portella, y Luza.

16 D. Ponce de Fenollet, que fue vno de los que el año 1354. juraron que passarian à Cerdeña con el Rey D. Pedro IV.

16 D.

16 DON BERNARDO GVILLEN DE FENOLLET, de quien hace memoria Zurita el año 1364. refiriendo, que quando la Condesa de Modica tratava de rescatar al Conde de Ossona su hijo, que estava prisionero en Castilla, ofreciò en rehenes de 40ſ. florines à sus tres hijos, y à Don Bernardo Guillen, hijo del Vizconde de Ylla. Lo qual parece que tiene su lugar en esta filiacion, porque como hijo segundo, tuvo este Cavallero el nombre de su abuelo materno el Señor de la Portella, y estava en muy estrecho parentesco con la Casa de Cabrera, siendo el Conde preso hijo del Conde de Ossona su primo hermano, y nieto de la Condesa Doña Timbor de Fenollet, que entonces vivia, ypor quien estavan en mayor dependencia, y vnion las dos Casas.

*Zurita An. tom. 2. lib. 9. cap. 57.*

§. VII.

DON ANDRES DE FENOLLET III. Vizconde de Ylla, y Canet, Señor de las Baronias de la Portella, Caſtelnou, y Luza, y de S. Miguel de Lotes, San
16 Feliu, Munt, Vall, Bula, Merſuga, S. Mauricio, Soler, Joc, Eſtoher, Heus, Taver, Caſtillo de Belpuig, y otros muchos Lugares, fue tan señalado varon, como su padre, y aun antes de heredarle, passò el año 1354. à la guerra de Cerdeña con el Rey D. Pedro IV. y le nombra Zurita, entre los otros Señores que acompañaron à aquel Principe. Fue vno de los Barones Catalanes que el Rey llamò el año 1357. para oponerle à la entrada que el Rey de Caſtilla hacia en sus Reynos: y en la segunda guerra del año 1363. estava en la defensa de Magallon, con otros Cavalleros de Cataluña, y Roſellon, quando ſitiando el Rey de Caſtilla aquella plaça, la combatiò tan ardientemente, que fue preciſo rendirla, y el Vizconde quedò priſionero, y fue llevado à Sevilla: pero por el tratado que se hizo para la ceſſacion de armas en 20. de Agosto de aquel año, recuperò la libertad. El Rey D. Pedro IV. le hizo merced en Zaragoza de la jurisdicion alta en los Lugares de Soler, Joc, Eſtoher, Heus, y Taver: y como en 12. de Agosto de 1364. la Reyna Doña Leonor su muger vendieſſe al Vizconde el mero miſto imperio, y jurisdicion alta que tenia en las Baronias de la Portella, y Luza, y en los Caſtillos de Palmerola, Roſet, Laſer, Laquar, Marles, y otros, por 2ſ. florines de buen oro, lo aprobò el Rey en 20. del miſmo mes de Agosto. Interesòſe mucho en la defensa de la Casa de Cabrera, cuyo Eſtado ocupò el Rey de Aragon despues que diò cruel, y injuſta muerte à D. Bernardo de Cabrera, ſu gran favorecido: y eran de su opinion en esto el Vizconde de Rocaberti, y D. Guillen Galcerán de Rocaberti Señor de Cabrens, y D. Pedro Galcerán Señor de Pinòs, y otros principaliſſimos Barones, todos deudos entre sì. Y como el año 1366. el Conde de Ossona, que estava preſo en Caſtilla, y era primo hermano de nueſtro Vizconde, cobraſſe la libertad, procediò el Rey contra estos Señores, y embiò con algunas tropas à Don Berenguer de Abella, para aſſegurarſe de que no darian favor al Conde: por lo qual huvieron de ceder, y aun por perſuasion del Conde, y Condeſa de Ossona, de la Vizcondeſa Doña Timbor de Fenollet su madre, y de los Vizcondes de Ylla, y Rocaberti, se redujo à egecutar lo miſmo el Señor de Cabrens, que estava tan reſuelto en no dar aquella ſeguridad, que dejava perder ſu Eſtado, por no ligarſe à faltar al Conde de Ossona. El año 1367. ſe vniò à las tropas que el Rey D. Enrique II. llevava à Caſtilla, para recuperar aquellos Reynos, y ya eſtava en Barcelona quando à 30. de Octubre incorporò el Rey la Ciudad de Albarracin, y ſu tierra en la Corona, y aſsiſtiò à aquel acto, con el Arçobiſpo de Caller, el Obiſpo de Barcelona, y los Vizcondes de Cardona, y Roda. Adquiriò en 13. de Julio de 1369. de Berenguer de Caſtelnou la Baronia de Caſtelnou, y Caſtillo de Belpuix, con la jurisdicion civil, y criminal, y mero miſto imperio, por precio de 60ſ. ſueldos: y como el año 1370. ſe moviеſſe entre la nobleza de Cataluña grande diferencia contra los Condes de Urgel, y de Ampurias, y los Vizcondes de Cardona, y Caſtelbò, ſobre las impoſiciones que estos echavan en sus tierras, y ſobre la jurisdicion criminal que querian tener ſobre los hombres de parage, nueſtro Vizconde ſe declarò con la nobleza, y Eſtado Eccleſiaſtico, y en la junta que para esto ſe hizo en Barcelona, à principios de Setiembre de aquel año, es el primero que nombra Zurita. Llegaria este caso à entero rompimiento, porque

*Zurita An. tom. 2. lib. 9. cap. 70. 71.*

*An. tom. 2. lib. 8. cap. 54. lib. 9. cap. 10. 43*

*D. Pedro Lopez de Ayala, Hiſt. del Rey D. Pedro año 14 cap. 2.*

vn

vn partido, y otro acudiò à las armas, si el Rey no se interpusiesse por la defensa de su jurisdicion, y los Condes confessassen no tener derecho para las imposiciones. Y aviendose, para serenar esta contienda, convocado Cortes generales en Momblanc, en ellas, por el mes de Diciembre, se deliberò, que el Rey, con dos personas que eligiesse, siendo vna de cada parte, lo pudiessen determinar. Fueron nombrados para esto nuestro Vizconde, y el de Cardona; pero los animos estavan tan distantes, que nunca llegaron al acuerdo, ni en muchos años se pudò conseguir, y los Barones, y hombres de parage tuvieron siempre sus tropas en pie, sin consentir à los Condes el vso de la jurisdicion que pretendian. El año 1374. dice Zurita, que estava el Vizconde en Rosellon para resistir la invasion que el Infante de Mallorca hizo à aquel Estado: y el año siguiente à 12. de Enero le diò el Rey D. Pedro IV. las Regalias, jurisdiciones, y otros qualesquier derechos que le pertenecian en los Castillos, Villas, y Lugares en que el Vizconde tuviesse jurisdicion dentro de Rosellon, y Conflent; excepto los hombres de la Villa de Perpiñan. Llamòle el Rey el año 1380. para que le acompañasse en las vistas que tenia aplazadas con el Rey D. Juan I. de Castilla su yerno: y aviendo hecho su testamento en 18. de Diciembre de 1384. en poder de Bernardo Borja Notario, creemos que las noticias posteriores pertenecen à su hijo. Celebrò el Vizconde Don Andrès tres grandes matrimonios: el primero, el año 1353. con SIBILA DE NARBONA, hija de Aymerico VII. del nombre, Vizconde de Narbona, y de Tiburga de Puysalguier su segunda muger, como dejamos escrito en el cap. X. del lib. III. Para este matrimonio le renunciò su padre en 10. de Enero del dicho año los Vizcondados de Ylla, y Canet: y viudo desta Princesa, bolviò à casar con DOÑA BUENAVENTURA DE XERICA, hija de Don Pedro Señor de Xericà, Principe de la Casa Real de Aragon, y de Doña Buenaventura, hermana de Mariano Juez de Arborea, segun escrivimos en el cap. XI. del mismo libro. Pero aviendo sido exteril esta vnion, celebrò el Vizconde la tercera con DOÑA MARGARITA DE MONCADA, hija de D. Guillen Ramon de Moncada IV. del nombre, VIII. Señor de Aytona, y Seròs, Procurador general de los Reynos de Valencia, y Murcia, y de Doña Elvira Maza de Lizana su muger, Señora de la Baronia de Villamarchant. Tampoco tuvo sucesion en esta Señora, y del primer matrimonio nació vnico D. Pedro vltimo Vizconde de Ylla, de los de la Baronia.

## §. VIII.

17 DON PEDRO DE FENOLLET V. del nombre, Vizconde de Ylla, y Canet Señor de las Baronias de Portella, Luza, y Castellnou, y de los otros muchos Lugares, y Castillos de la Casa de su padre, fue vno de los insignes Barones de su tiempo, y en quien con el nombre, y la Casa estuvo entera la autoridad del Vizconde D. Pedro su abuelo. Tuvole mucha inclinacion el Infante D. Juan primogenito, y Governador de Aragon, despues Rey I. deste nombre: y como el año 1385. fuesse aquel Principe muy perseguido por el Rey D. Pedro IV. su padre, por influencia de la Reyna Doña Sivila de Forcia su vltima muger, y el Infante viviesse retirado en Castelfollit, y le acompañasse alli nuestro Vizconde, con el de Rocaberti, y el Obispo de Vic, el Rey mandò à su hijo que los echasse de su Casa, y à ellos que le dejassen; pero ni obedeciò el Infante, ni estos Señores le quisieron dejar, aunque le veian en entero rompimiento con su padre. Y como Juan Alonso de Xericà llegasse al Grao de Canet para ver à la Vizcondesa Doña Constança de Proxida, muger del Vizconde D. Pedro, y apoderarse de aquel Lugar para el Infante, le hallò prevenido por el Governador de Rosellon, y la Vizcondesa huvo de passarse à Perpiñan. Serenose presto la contienda, porque el Rey muriò en Barcelona à 5. de Enero de 1387. con que el Infante subiò al trono de su padre: y como los gastos de su Casa fuessen sumamente excessivos, y los Grandes, y los pueblos no pudiessen tolerar el valimiento de Doña Carroza de Villaragud, se declararon en solicitar la reformacion destas cosas el Marques de Villena, y D. Jayme Obispo de Tortosa su hermano, y D. Jayme de Prades, todos Principes de la Casa Real, el Conde

*An. tom. 2. lib. 10. cap. 12, 17, 28*

*Zurita tom. 2. lib. 10. cap. 37. 43*

deOsona, los Vizcondes de Ylla, y de Roda, y el Señor de Queralt, y dieron al Rey cier to capitulos sobre esto, aviendose antes asegurado con muchas tropas en Calatanz. Despues de varios acaecimientos, que produjo este intento, aque se agregaron algu nos Ricos hombres Aragoneses, obtuvieron los aliados la expulsion de Doña Carlo za, y que se tratasse de la reformacion de los gastos, con que bolvieron à la antigua quietud. El año 1392. fue el Vizconde vno de los Señores Catalanes que passaron à Sicilia con el Infante D. Martin, para poner en posseysion de aquel Reyno a los Reyes D. Martin, y Doña Maria sus hijos: y porloque se señalò en aquella empressa, di ce Zurita, que su retrato, con los de los Reyes, y de otros grandes, està en la Igle-
*Zuritatom. 2. lib. 10. cap. 50. 69 74.* sia de N. Señora de Monserrate. Assistiò en Zaragoza à la Coronacion del Rey D. Martin, que se celebrò el Domingo 13. de Abril de 1399. y fue vno de los grandes Barones que llevaron las Insignias de aquella funcion. Estuvo presente el año 1401. à los capitulos matrimoniales del Rey D. Martin de Sicilia con la Infanta Doña Blanca de Navarra, y los jurò despues del Cardenal de Catania, el Arçobispo de Zaragoza, y D. Jayme de Prades Condestable de Aragon. El año mismo a 1. de Febrero le confirmò el Rey todas las mercedes que sus predecessores, y los Reyes de Mallorca avian hecho à su Casa: y por la muerte deste Principe, que llegò sin sucesion legitima el año 1410. fue el Vizconde vno de los grandes Barones que se congregaron en el Parlamento general de Cataluña, para tratar de la sucesion de la Corona, y observancia de la justicia. En esta classe de grandes Baro-
*Zurita An. tom. 3. lib. 11. cap. 3. 10. 16. 27* des, solo nombra Zurita à D. Juan Conde de Cardona, Almirante de Aragon, à nuestro Vizconde, y à D. Roger Bernardo, hijo mayor de D. Hugo Conde de Pallas: y el Vizconde fue el primero que contradijo alli la mudança que dèl Palamento se avia hecho à Barcelona, estando en Momblanc. El mismo año hacia la guerra en Cerdeña el Vizconde de Narbona su sobrino, para recuperar el Juzgado de Arborea, que le pertenecia: y como entre èl, y el Virrey Pedro Torrellas, se mo viessen tratados de paz, vino el Vizconde en que se pusiessen sus pretensiones al juicio de D. Jayme Conde de Urgel, y de nuestro Vizconde de Ylla, y para esto passaron al Parlamento de Cataluña personas de ambas partes. Fue el primero que el año 1411. se declarò contra el Conde de Urgel, que como el Principe mas inmediato de la Casa Real, pretendia suceder en la Corona: porque como el Conde se apoderasse de Doña Elieta de Rocaberti, muger de Jorge de Caramain, à fin de casar à Doña Magdalena de Anglesola su hija, y de D. Hugo de Anglesola su primer marido, con el hijo de D. Ponce de Rivellas, la Vizcondesa de Rocaberti Do ña Esclaramunda de Fenoller, que era tia del Vizconde, hermana de su abuelo, y
*Tom. 3. lib. 11. cap. 22 25. 30.* Doña Juana de Rocaberti Condesa de Ampurias su hija, se agraviaron desta fuerça, y la Condesa, y el Vizconde D. Pedro se querellaron del Conde de Urgel en el Parlamento de Cataluña. En èl se empezò al mismo tiempo à declarar la diversidad de opiniones que avia entre los Condes de Prades, y de Cardona, de vna parte, y el Conde de Pallas de la otra: y como à aquellos Condes siguiessen D. Roger, y D. Pedro de Moncada, D. Bernardo de Forcia, y otros Barones: el Vizconde, D. Berenguer Arnao de Cervellon, D. Bernardo de Cabrera, y otros Barones muy principales, se mostraron vnidos al Conde de Pallas; pero interponiendose otros desinteressados, se acordaron luego en lo que tocava à la expedicion de los negocios, y se diputaron personas para la buena administracion de justicia. Disputòse luego con gran teson sobre el Lugar en que se avia de celebrar el congreso general de los Reynos de la Corona, para la eleccion, y quien avia de presidir en èl à los Catalanes, porque D. Guerau Alaman de Cervellon pretendia deberse aquel grado à su oficio, y se opusieron declaradamente los Estados Ecclesiastico, y Real, y la parte del militar, que seguia al Conde de Cardona: pero en contrapeso destos, se declarò por el Governador la otra parte del Estado militar, en que concurrian el Conde de Pallas, y Don Roger Bernardo su hijo, nuestro Vizconde de Ylla, el de Rocaberti, y los de su Casa, y los Barones de las Casas de Cabrera, Cervellon, Mur, Cruillas, y otros muchos Cavalleros, los quales, aunque se les separò con el Vizconde de Rocaberti mucha parte de los Cavalleros del Ampurdan, hicieron publica eleccion del Governador para Presidente

en el Parlamento general, y mantuvieron vigorosamente esta opinion contra los dos estados, y la mayor parte del militar, que se avia agregado al Conde de Cardona. Despues protestò, y dijo de nulidad del nombramiento de adjunto de Presidente del Parlamento; que por contemplacion del Conde de Urgel se hizo en Francès Burguès: y no pensando assistir al Parlamento quando se mudò à Tortosa, embiò allà sus Procuradores: pero acudiò poco despues à èl personalmente. Alli se resolviò, que para dar expediente à la determinacion de tan gran causa, se pusiessen todos los casos de discordia al juicio de veinte y quatro personas, ocho de cada estado: y del militar fueron nombrados el Conde de Cardona, el Vizconde de Ylla, D. Guillen Ramon de Moncada, D. Pedro de Cervellon, D. Ramon de Bages, Galceràn de Rosanès, Luis de Requesens, y Dalmao Zarirea, de que resultò nombrar personas que en nombre de aquel Parlamento assistiessen al general de los Reynos, que se celebrava en Alcañiz. El año siguiente 1412. en que el Vizconde de Narbona bolviò à tomar las armas en Cerdeña, favoreciò mucho el de Ylla sus pretensiones en el Parlamento de Tortosa, como lo dice Zurita, y luego concurriò en el nombramiento de las nueve personas que en Alcañiz avian de ser Jueces para declarar à quien pertenecia la Corona: y aunque el Conde de Cardona, y otros grandes Barones, protestaron el nombramiento en quanto à algunas de las nueve personas; el Vizconde estuvo firme en èl, mayormente quando se entendia, que el de Cardona hacia la contradicion, por embarazar el derecho del Infante D. Fernando de Castilla, de cuyo abuelo el Rey D. Enrique II. avia sido muy desafecta su Casa. Entretanto llegò à Narbona Godofre Boucicaut Mariscal de Francia, con tropas que embiava aquel Rey, à instancia de la Reyna viuda de Aragon Doña Violante de Bar, para dar calor al derecho de la Reyna de Gerusalen, y de Sicilia su hija, y del Rey D. Juan I. y no solo el Mariscal embiò à pedir passo al Vizconde de Ylla, y à Ramon Zagarriga Governador de Rosellon, pero la misma Reyna viuda los rogò, y requiriò, que le admitiessen, y que pues avian sido buenos vecinos, y amigos de la Casa de Francia, diessen este exemplo à los otros con aquel acto. Mas el Vizconde, y el Governador lo rehusaron, y dieron quenta al Parlamento de Tortosa, con cuya orden se previno la defensa de aquella frontera: y todo cessò luego, aviendo sido pacificamente declarado por el Parlamento de Caspe, que pertenecia la Corona de Aragon al Infante D. Fernando de Castilla, sobrino del difunto Rey D. Martin. Hallòse el Vizconde à fin del mismo año en las Cortes que el nuevo Rey celebrò à los Catalanes en Barcelona, y entre los grandes Barones que fueron convocados à ellas, le nombra Zurita el primero de todos los Vizcondes: de forma, que solo es precedido de los Condes de Prades, Urgel, Pallas, Cardona, y Fox. Fue vno de los principales Consejeros del Rey D. Fernando, y assi dice Zurita, que concurriò en la formacion del processo del Conde de Urgel, con algunos Prelados, Barones, y Ministros de toga. Assistiò el año 1414. en Zaragoza à la Coronacion de aquel gran Principe: y como bolviesse à cavallo desde la Iglesia mayor à la Aljaferia, adornado de las insignias Reales, llevaron el cavallo de diestro por la mano derecha el Infante D. Enrique su hijo, el Conde de Luna, hijo del Rey D. Martin de Sicilia, ciertos Condes, y Vizcondes, los Jurados de Zaragoza, y Valencia, y los Embajadores de diversas Ciudades: y por la mano izquierda, el Infante D. Pedro, hijo del Rey, D. Enrique de Villena, Principe de la Casa de Aragon, los Condes de Cardona, Modica, y Quirra, nuestro Vizconde de Ylla, el de Vilanova, y otros Barones, y los Embajadores de Barcelona, y algunas Ciudades, como lo refiere Zurita. El mismo año ajustò sus diferencias con el Rey, sobre el Juzgado de Arborea GVILLELMO III. Vizconde de Narbona, que era su sobrino, hijo del Vizconde Guillelmo II. su primo hermano: y como los 1533. florines, por que renunciò sus derechos no se le pagassen en vida del Rey, y aquel Principe se hallasse sin hijos que le sucediessen, hizo donacion al Vizconde de Ylla de su Vizcondado de Narbona, y de 489. florines de los que debia percibir por el Juzgado, y desto otorgò escritura ante Juan de Planes, y Juan de Saurina Notario, queriendo guardar à la Casa

*An. tom. 3. lib. 11. cap. 38. 45. 55 60. 72. 75*

*Zurita tom. 3. lib. 11. cap. 86. lib. 12. cap. 9. 31.*

*Hist. del Rey D. Juan II. año 14. cap. 208. Zurita An. tom. 3. lib. 12. cap. 34*

de Ylla ſu razon, y derecho en la ſucesſion de Narbona, pues llegando el caſo de ſu fallecimiento no avia deſcendiente alguno de AYMERICO VII. del nombre, Vizconde de Narbona ſu vilabuelo, ſino nueſtro Vizconde de Ylla, que era nieto de aquel Principe, como ſe à viſto en el lib. III. pero llegò primero la muerte del Vizconde de Ylla, que la del de Narbona.

Fue el Vizconde D. Pedro vno de los Barones de Cataluña que el año 1418. ſe vnieron para repreſentar al Rey D. Alonſo V. el agravio que ellos, y las Ciudades recibian en la formacion de la Caſa de aquel Principe, en que avian ſido admitidos algunos Cavalleros Caſtellanos: y aunque el Vizconde, y los Condes de Pallas, y de Modica fueron de los diputados para hacer al Rey eſta ſuplica, tuvo el intento la mala ſalida que Zurita refiere. Hallandoſe el Vizconde con mucha edad, y ſin eſperança de ſucesſion, por eſcrituras otorgadas en 14. de Febrero, y 9. de Abril de 1422. hizo donacion del Caſtillo, y Baronia de Caſtelnou en Roſſellon, y de los Lugares, y Caſtillos de Claira, Belpuix, Heus, y el Soler, à la Reyna Doña Margarita de Prades, viuda del Rey D. Martin, la qual era ſu ſobrina, como viniefta de Doña Timbor de Fenollet Vizcondeſa de Cabrera, hermana del Vizconde D. Pedro ſu abuelo. Y finalmente teſtiò en 12. de Febrero de 1423. en poder de Pedro de Villarac Notario de Ylla, y falleciò ſin hijos, acabando aſsi eſta Caſa, que en Eſtados, alianças, y virtud de ſus poſſeedores fue vna de las mas eſclarecidas de Cataluña. Por eſta cauſa ſe puſieron en ſequeſtro ſus Eſtados, y eſtuvieron aſsi haſta que el año 1425. ſe adjudicaron los Vizcondados de Ylla, y Canet à D. Bernardo Galceràn de Pinòs el antiguo, que era ſu tio, primo hermano de ſupadre, y aſsi ſu mas eſtrecho pariente, como queda eſcrito. Casò eſte Vizconde dos veces, la primera con Doña ISABEL DE MONCADA, que ya nombramos, y era hermana de la Vizcondeſa Doña Margarita ſu madraſtra: y la ſegunda con Doña CONSTANZA DE PROXIDA, hija de Don Olfo de Proxida Ricohombre, Señor de Luchent, Palma, y Beniſanò, Virrey de Cerdeña, General de la Armada del Rey D. Pedro IV. Mayordomo del Rey D. Martin, y vno de los excelentes Barones de ſu tiempo. Eſta Señora llevò en dote 105. florines, y para ſu ſeguridad hipotecò el Vizconde los Lugares de S. Feliu, Munt, y otros, por eſcritura de 7. de Octubre de 1385. Avia hecho ſu diſpoſicion teſtamentaria la Vizcondeſa Doña Conſtança antes que ſu marido, porque el Señor de Barberà dice, que otorgò ſus codicilios en 9. de Abril de 1422. en poder de Jayme Planes Notario; mas no ſabemos ſi falleciò antes que èl.

*Zurita An. tom. 3. lib. 12. cap. 68*

## OMISSIONES QUE POR AORA SE AN ADVERTIDO EN ESTOS OCHO LIBROS, Y ALGUNAS ADICIONES A ELLOS.

En la pag. 196. ſe olvidò dezir, que D. MANRIQVE IV. Duque de Nagera, fue vno de los Grandes que el año 1599. aſsiſtieron en Valencia à las bodas de Felipe III. como lo eſcrive Gil Gonçalez Davila en el Teatro de las Grandezas de Madrid, pag. 50.

En la pag. 269. ſe olvidò advertir, que D. Melchor Domingo de Queſada y Bazan, hijo de los primeros Condes de Garciez, fue Cavallero de la Orden de Alcantara, de que, con diſpenſacion de ſu menor edad, ſe le librò titulo en 25. de Enero de 1646. Y que los Principes de la Catolica D. Franciſco del Boſco, y Doña Magdalena de Bazan tuvieron tambien à D. Alvaro del Boſco Conde de Vicari, Cavallero de la Orden de Calatrava, cuyo Abito ſe le deſpachò tambien con diſpenſacion de edad en 23. de Junio de 1637.

Pag. 272. ſe llamò Doña Maria de Alencaſtre à la VI. Marqueſa de Santa Cruz, dandola en el ſiglo el nombre que tiene en la Religion; pero en la pag. 432. ſe verà, que no ſe llamava ſino Doña Manuela.

Al cap. I. del lib X. ſe debe añadir, que el Maeſtre D. Rodrigo Manrique I. Conde de Paredes, fue Señor de la Villa de Almodovar del Pinar, la qual vendiò, à cauſa de ſus empeños marciales, à Martin Ruiz de Alarcon Comendador de Merida. Y de la venta ay memoria en las Relaciones de la Caſa de Alarcon, p. 239.

En

En la pag.345.olvidamos,que el fallecimiento de Doña Inès Manrique Señora de Cartagena,fue en 22.de Abril de 1535.y que fue sepultada en el Coro de las Religiosas del Monasterio de Calabazanos,donde à la mano derecha,encima de las primeras sillas,se vè vn arco de canteria,de hermosa fabrica,y en èl vn bulto de alabastro,que representa à esta Señora, y tiene debajo vna lapida con este Epitafio.

AQVI YACE LA MVY ILVSTRE,Y MVY MAGNIFICA SEÑORA DOÑA INES MANRIQVE,MVGER QVE FVE DEL ADELANTADO DE MVRCIA D. IVAN CHACON HIJA DE D. PEDRO MANRIQVE,Y DE DOÑA LEONOR DE ACVÑA CONDES DE PAREDES,CAMARERA MAYOR DE LA REYNA DOÑA ISABEL,Y AYA DEL PRINCIPE D. FELIPE SV VISNIETO. FALLECIÒ A 22. DE ABRIL DE 1535. AÑOS.

D.Miguel Chacon,hijo desta Señora,y de quien tratamos en la misma pag. tuvo vna hija Monja en Calabaçanos:y aviendo fundado en aquel Monasterio vna Capellania,se mandò sepultar en èl por su testamento que hizo cerrado en 17. de febrero de 1557.en que instituyò heredero de sus bienes al muy ilustre Señor D. Diego de Castilla,que es el V.Señor de Gor su sobrino. Yace en Calabaçanos, junto al Altar colateral del lado del Evangelio, inmediato à las gradas del Altar mayor,y tiene alli el Epitafio siguiente.

AQVI YACE DON MIGVEL CHACON, HIJO DE DON IVAN CHACON, ADELANTADO DE MVRCIA, Y DE DOÑA INES CHACON SV MVGER. MVRIÒ A 20. DE FEBRERO DE 1558.

D.Rodrigo Chacon, hermano deste Cavallero, està sepultado en el mismo Monasterio en la bobeda del Altar mayor.

En la pag.415. escrivimos, que Alonso Lopez de Haro tuvo malas noticias, quando à la muger de D.Pedro de Luna y Arellano Señor de Ciria, y Borobia, llamò Doña Francisca de Benavides: y despues se nos embiò del Monasterio de Calabaçanos copia de vna inscripcion que esta Señora tiene en el Pavimento del Coro de aquellas Religiosas, la qual nos convencia, sino tuviesse muchos errores. Tal qual es, emos querido estamparla,porque no parece que pudo equivocarse el que la formò en el nombre desta Señora, ni en la donacion què hizo al Monasterio,pues dice:

AQVI ESTA LA MVY ILVSTRE SEÑORA DOÑA FRANCISCA MANRIQVE DE BENAVIDES, HIJA DE D. IVAN DE BENAVIDES SEÑOR DE IAVALQVINTO, È DE DOÑA LVISA MANRIQVE SV MVGER. FVE NIETA DE D. FRANCISCO MANRIQVE MAESTRE DE SANTIAGO, E CONDE DE PAREDES. FVE CASADA CON D. CARLOS DE ARELLANO MARISCAL DE BOROBIA: LA QVAL DESPVES DE VIVDA FVE MONJA PROFESA EN ESTE CONVENTO. PASÒ DESTA VIDA A 1. DE ABRIL DE 1575. DEJÒ DE REAL CASA 850. DS. CADA AÑO.

En el cap.IV. del lib.XI. p.477. se nos olvidò decir, que D. Antonio Manrique Adelantado mayor de Castilla,y Doña Luisa de Padilla su muger, edificaron de nuevo el Monasterio de S.Luis,que à mil passos de distancia de su Villa de S.Gadea avia constituido para Frayles Franciscos de la Observancia el Adelantado D. Pedro Lopez de Padilla,abuelo de Doña Luisa,y estava casi arruinado. Pusieron en èl estos Señores Monjas de la Concepcion,que estàn sugetas à la misma Orden, y le dieron suficientes rentas para su manutencion; però como estas huviessen descaecido mucho el año 1589.y pareciesse inconveniente que las Religiosas estuviessen fuera de poblado,se trasladò aquella Casa à la Ciudad de Burgos el mismo año,siendo su Abadesa Doña Casilda Manrique de Padilla hermana de Doña Luisa I.Condesa de S.Gadea,de quien dice acertadamente Haro, que fue Monja en Burgos,porque siendolo ya en S. Gadea,egecutò la translacion del Monasterio à Burgos,con licencia de sus superiores. Para este caso le añadieron los Condes de S.Gadea D.Martin de Padilla,y Doña Luisa 500.ds. de renta: y aunque antes tenian sus ascendientes la facultad de nombrar siete Monjas, que fuessen recibidas sin dote,quedò entonces moderada en cinco como todo lo escrive el Maestro Fr.Melchor Prieto Religioso Mercenario.Obispo del Paraguay,en la segunda parte de su Historia de Burgos,lib.5.cap.16.

A la pag. 501. debemos añadir, que Doña Catalina Antonia VIII. Duquesa de Segorve, falleciò repentinamente en Madrid el Sabado 16. de Febrero de 1697. por lo qual sucediò en sus grandes Casas el Duque de Medina-Celi, y de Alcalà su hijo. Y pag. 502. se à de advertir, que Doña Ana Catalina de la Cerda su hija, viuda de D. Pedro Antonio de Aragon, casò en 1. de Junio del mismo año, con Don Juan Tomas Enriquez de Cabrera XI. Almirante de Castilla, Duque de Medina de Rioseco, Conde de Modica, Ossona, y Melgar, de quien pag. 494. escrivimos, que estava casado con Doña Ana Catalina de la Cerdà, tia desta Señora, hermana del Duque de Medina-Celi su padre, la qual falleciò en Madrid el Jueves 28. de Febrero del mismo año 1697. todo despues de averse impresso aquellos capitulos.

En la pag. 608. en que se habla del Conde de Palma D. Luis Antonio Tomàs Portocarrero, se debe añadir, que el Rey en 25. de Julio de 1697. le concediò para sì, y los sucessores de su Casa los honores de la Grandeza que antes de la distincion estuvieron en ella, y que se cubriò en la presencia de S. M. en 7. de Agosto del mismo año.

A la pag. 620. en que se trata de la Duquesa de Sessa Doña Maria Manrique, olvidamos, en prueba de sus grandes virtudes, que el Autor del Carro de las Donas, lib. 3. cap. 1. la puso en la lista de las Señoras viudas de ilustre nacimiento, y conocida santidad de su tiempo, quando dice: *En nuestra España an passado maravillosas Señoras viudas, las quales resplandecieron en este devoto estado maravillosamente en servicio de Dios. La esclarecida madre del Rey D. Juan II. deste nombre: è aquella excelente Señora Doña Teresa de Quiñones, muger del Almirante D. Fadrique, la qual fue dotada de gran santidad, y muchedumbre de obras piasè la* DVQVESA DE TERRANOVA, *muger del gran Capitan, y Doña Inès Enriquez, muger de D. Pedro Pimentel, y Doña Isabel de Aguilar, en Badajoz, muger de Lorenço Suarez y Doña Maria de Avila, que fundò el Monasterio de Santa Maria de Jesus en las Gordillas: y Doña Maria de Guevara, que fundò el Monasterio de la Encarnacion en Arevalo, è de otras muchas, que seria gran prolixidad escrivir.*

Pag. 631. se hace memoria de D. Alonso de Aguilar, hijo segundo de los sextos Marqueses de Priego, y debemos añadir, que la Santidad de Inocencio XII. à suplicacion del Rey, le creò Cardenal Presbytero en 22. de Julio de 1697. al mismo tiempo que concediò el Capelo à Luis de Sousa Arçobispo de Lisboa, Capellan mayor del Rey D. Pedro II. de Portugal, de cuya ascendencia dimos alguna noticia en la pag. 973. deste tomo.

En las pag. 818. y 819. dimos las noticias que aviamos adquirido de D. LVIS MANRIQVE DE LARA Cavallero de la Orden de Santiago, y Gentilhombre de la Boca del Infante Cardenal, y despues nos avisan de Malaga, que este Cavallero casò en Sevilla con vna Señora descendiente de la Casa del Duque de Alcalà, y tuvieron à D. ANTONIO MANRIQVE DE LARA, que falleciò sin hijos.

Pag. 820. no advertimos los padres de Doña INES ANTONIA COLLADO PACHECO, que vive en Malaga, viuda de D. ANTONIO MANRIQVE MADERA, y despues nos avisaron ser hija de D. Antonio Collado y Alarcon, y de Doña Mariana de Ayervè Pacheco su muger, hija de D. Fernando de Ayerve, y de Doña Isabel Pacheco, cuyo padre D. Luis fue descendiente de la Casa de los Señores de Minaya. Tampoco sabiamos los nombres de los hijos de Doña FRANCISCA MANRIQVE, muger de D. Andrès de la Concha Zapata, y nos dicen, que son D. Antonio de la Concha Manrique Alcayde de la fortaleza de Velez-Malaga, Doña Maria, y Doña Magdalena de la Concha.

Pag. 822. falta decir, que los Condes de Mollina Doña Maria Manrique, y D. Francisco Chacon, demàs de D. Fernando II. Conde de Mollina, D. Antonio, D. Francisco, y D. Bartolomè Chacon sus hijos, tuvieron à D. Gonçalo Chacon, que viven sin estado, y à Doña Mariana, Doña Antonia, y Doña Maria, que le no an tomado. El Conde D. Fernando, y la Condesa Doña Maria Chacon su muger, tienen oy tres hijos, que son D. Francisco, D. Gonçalo, y Doña Francisca Chacon Manrique. Doña Inès Antonia su hermana, que escrivimos aver casado con D. Francisco de Carvajal, tiene por hijo à D. Luis de Carvajal. Y Doña Francisca Martina, à quien solo nombramos con este segundo nombre, à procreado de D. Francisco Miguel de Pueyo su marido vn hijo, y vna hija, y el varon se llama D. Francisco.

LOS

# LOS CAPITULOS EN QUE SE DIVIDEN LOS OCHO LIBROS DE ESTE TOMO.

## LIB. VIII.


DOn Diego Gomez Manrique VII. Señor de Amuſco, Adelantado de Caſtilla, cap. 1. pag. 3.
Don Pedro Manrique VIII. Señor de Amuſco, Adelantado de Leon, cap. 2. pag. 11.
Don Iñigo Manrique Arçobiſpo de Sevilla, cap. 3. pag. 52.
D. Diego Gomez Manrique I. Conde de Trevino, cap. 4. pag. 56.
Doña Juana Manrique Condeſa de Onate, cap. 5. pag. 74.
Don Pedro Manrique I. Duque de Nagera, cap. 6. pag. 99.
Doña Juana Manrique Señora de Zalduendo, cap. 7. pag. 156.
Don Antonio Manrique II. Duque de Nagera, cap. 8. pag. 168.
Don Manrique de Lara III. Duque de Nagera, cap. 9. pag. 181.
Don Manrique de Lara IV. Duque de Nagera, cap. 10. pag. 191.
Don Manrique de Lara Conde de Valencia, cap. 11. pag. 200.
Don Juan Manrique Conde de Treviño, cap. 12. pag. 201.
Doña Luiſa Manrique V. Duqueſa de Nagera, cap. 13. pag. 202.
Don Jorge Manrique de Cardenas VI. Duque de Nagera, y Maqueda, cap. 14. p. 208.
Don Jayme Manuel VII. Duque de Nagera, y Maqueda, cap. 15. pag. 210.
Doña Maria Manrique de Cardenas Marqueſa de Cañete, cap. 16. pag. 213.
Doña Ana Maria Manrique de Cardenas Duqueſa de Torreſnovas, cap. 17. p. 221.


## LIB. IX.


DOn Enrique Manrique de Lara VI. Conde de Paredes, cap. 1. p. 227.
Don Pedro Manrique VIII. Conde de Paredes, cap. 2. pag. 234.
Don Manuel Manrique de Lara IX. Conde de Paredes, cap. 3. pag. 238.
Doña Maria Inès Manrique X. Condeſa de Paredes, cap. 4. pag. 243.
Doña Maria Luiſa Manrique y Gonçaga XI. Condeſa de Paredes. cap. 5. pag. 249.
Don Juan Manrique Señor de S. Leonardo, Clavero de Calatrava, cap. 6. pag. 252.
Doña Juana Manrique Condeſa de Valencia, cap. 7. p. 263.
Don Bernardino Manrique Comendador de Herrera, cap. 8. pag. 266.
Doña Guiomar Manrique Marqueſa de Santa Cruz, cap. 9. pag. 268.
Don Pedro Manrique Señor de Genevilla, cap. 10. pag. 273.
Doña Juana Manrique de Mendoza Señora de Bedmar, cap. 11. pag. 276.


## LIB. X.


DOn Rodrigo Manrique I. Conde de Paredes, Maeſtre de Santiago, cap. 1. p. 283.
Doña Leonor Manrique Condeſa de Cartagena, Señora de Mula, cap. 2. p. 322.
Don Pedro Manrique II. Conde de Paredes, cap. 3. pag. 332.
Doña Inès Manrique Señora de Cartagena, cap. 4. pag. 344.
Doña Maria Manrique Señora de Aramayona, Butron, y Moxica, cap. 5 pag. 348.
Don Rodrigo Manrique III. Conde de Paredes, cap. 6. pag. 356.
Don Pedro Manrique IV. Conde de Paredes, cap. 7. pag. 367.
Don Antonio Manrique V. Conde de Paredes, cap. 8. pag. 373.
D. Franciſco Manrique Comendador de Villafranca, cap. 9. pag. 377.
Don Rodrigo Manrique Comendador de Biedma, cap. 10 pag. 382.
D. Rafael Manrique Conde del Burgo-Labeçar, cap. 11. pag. 385.
D. Rodrigo Manrique Señor de Ybros, Comendador de Yeſte, cap. 12. pag. 389.
Doña Franciſca Manrique Señora de Villaverde, y los Galapagares, cap. 13. p. 394.
Doña Leonor Manrique Señora de Carlete, cap. 14. pag. 403.
D. Jorge Manrique Señor de Belmontejo, Comendador de Montizon, cap. 15. p. 407.
Doña Luiſa Manrique Señora de Javalquinto, cap. 16. pag. 412.
Don Enrique Manrique Comendador de Carrizoſa, cap. 17. pag. 423.
Doña Inès Manrique Señora de Villalva de los Llanos, cap. 18. pag. 426.
Don Rodrigo Manrique Comendador de Mançanares, cap. 19. pag. 437.
Don Gaſpar Manrique Alcayde de Uclès, cap. 20. pag. 440.
Don Alonſo Manrique de Guzman, y ſu ſucceſsion, cap. 21. pag. 442.
El Cardenal D. Alonſo Manrique Arçobiſpo de Sevilla, cap. 22. pag. 446.

## LIB. XI.


PEdro Manrique Señor de Valdeſcaray,cap.1.p.459.
D.Iñigo Manrique Obiſpo de Cordova,cap.2.p.466.
Pedro Manrique II.Señor de Valdeſcaray,cap.3.p.470.
D.Antonio Manrique III.Señor de Valdeſcaray,Adelantado de Caſtilla,cap.4.p.476.
D Juan de Padilla Manrique Adelantado mayor de Caſtilla,cap.5.p.482.
D.Martin de Padilla I. Conde de Santa Gadea,cap.6.p.484.
D.Juan de Padilla II.Conde de Santa Gadea,y Buendia,cap.7.p.489.
D.Eugenio de Padilla III.Conde de Santa Gadea,cap.8.p.490.
Doña Mariana Manrique de Padilla Duqueſa de Uceda,cap.9.p.492.
D.Franciſco de Sandoval II.Duque de Lerma,Conde de Santa Gadea,cap.10.p.496.
Bernavè Manrique de Luna Señor de Eſcamilla,cap.11.p.505.
D.Garcia Manrique de Luna Fundador del Colegio Manrique,cap.12.p.508.
D.Juan Manrique de Luna Alcalde mayor de Burgos,cap.13.p.511.
D.Pedro Manrique de Luna Alcalde mayor de Burgos,cap.14 p.515.
D. Juan Manrique de Padilla Comendador de Guelamo,cap.15.p.518.
Doña Maria Manrique de Luna Señora de Eſtepar,y Frandovinez,cap.16.p.520.


## LIB. XII.


GOmez Manrique Señor de Villazopeque,y Cordovilla,cap.1.p.531.
Doña Catalina Manrique Señora de Mejorada,y Seguriilla,cap.2.p.542.
Luis Manrique Cavallero de la Orden de Santiago,cap.3.p.548.
Doña Ana Manrique Señora de Villazopeque,Condeſa de Caſtroxeriz,cap.4.p.550.
D.Juan Manrique Arcediano de Valpueſta,cap.5.p.562.
Doña Catalina Manrique Señora de Requena,cap.6.p.564.
D.Fadrique Manrique de Caſtilla Señor del Hito,y Baños,cap.7.p.580.
Doña Elvira Laſſo Manrique Señora de Baños,y Vega,cap.8.p.590.
Doña Franciſca Manrique Señora de Palma,cap.9.p.593.
Doña Maria Manrique Duqueſa de Terranova,y de Seſſa,cap.10.p.615.
Doña Leonor Manrique Señora de Salaçar,y Palaçuelos,cap.11.p.636.


## LIB. XIII.


GArci Fernandez Manrique Señor de las Amayuelas,I.Alcayde de Malaga.cap.1.p.645.
D. Bernardino Manrique de Lara II.Señor de las Amayuelas,cap.2.p.669.
D.Garci Fernandez Manrique II.del nombre,III.Señor de las Amayuelas,cap.3.p.683.
D. Bernardino II.del nombre,IV.Señor de las Amayuelas,cap.4.p.692.
D.GarciFernandezManrique III.del nombre,V.Señor delas Amayuelas,cap.5.p.698.
D.Bernardino III del nombre,VI.Señor de las Amayuelas,cap.6.p.700.
D.Garcia Manrique IV.del nombre,VII.Señor de las Amayuelas,cap.7.p.703.
D.Bernardino Manrique I.Conde de las Amayuelas,cap.8.p.708.
D.Joſeph Manrique IV.Conde de las Amayuelas,cap.9.p.712.
D.Miguel Manrique Governador de Taranto,cap.10.p.714.
D.Luis Manrique Señor de Villaximena,cap.11.p.716.
Doña Iſabel Manrique Señora de Villaximena,y la Arina,cap.12.p.717.


## LIB. XIV.


DOn Iñigo Manrique I.Señor de Frigiliana,II.Alcayde de Malaga, cap.1.p.722.
D.Garcia Manrique III.Alcayde,y Capitan de Malaga,cap.2.p.736.
D.Iñigo Manrique II.del nombre,IV.Alcayde de Malaga,cap.3.p.740.
D.Rodrigo Manrique II.Señor de Frigiliana,Alcayde de Malaga,cap.4.p.750.
D.Luis Manrique de Lara III.Señor de Frigiliana,y de la Fuente,cap.5.p.761.
D.Rodrigo Manrique II.del nombre,IV.Señor de Frigiliana,VI.Alcayde de Malaga,cap.6.p.767.
D.Sabiniano Manrique Governador,y Capitan general de Filipinas,cap.7.p.776.
D.Iñigo Manrique I.Conde de Frigiliana,VII.Alcayde de Malaga,cap.8.p.781.
D.Gaſpar Franciſco Manrique Maeſtro de Campo general de Milàn,cap.9.p.795.
Doña Franciſca Maria Manrique Condeſa de Galve,cap.10.p.798.
Doña Maria Antonia Manrique Señora de Villagarcia,cap.11.p.800.
Doña Tereſa Maria Manrique Princeſa de Barbançon,cap.12.p.802.
D.Rodrigo Manuel II.Conde de Frigiliana,y de Aguilar,cap.13.p.806.
D.Iñigo de la Cruz XI.Conde de Aguilar,cap.14.p.814.
D.Diego Manrique Pachezo,y los Señores de la Caſa de la Madera,cap.15.p.817.

## LIB. XV.

MOtivos de ignorarſe el entroncamiento de algunas lineas,cap.1.p.824.
Los Señores del Pergola,y del Gurgo, cap.2.p.825.
Los Señores de Torre de Quadros,cap.3.p.826.
Los Señores de Guillena,cap.4.p.828.
Las lineas de Manriques de Nagera,cap.5.p.830.
Los Marqueſes de Santiago en el Perù,cap.6.p.832.
Los Señores de Magaña,cap.7.p.834.
Los Señores de Zagra,cap.8.p.837.
Los Señores de Nogales,y Caſa de Martin Galindez,cap.9.p.839.
La Caſa de Solis de Madrid,cap.10.p.841.
Los Señores del Sotillo,cap.11.pag.843.
Los Vizcondes de Ambite, cap.12.p.845.
Perſonas iluſtres deſta familia,cap.13.p.849.
D.Guillelmo Manrique Vizconde de Fenollet,y ſu ſucceſsion,cap.14.p.852.

## LOS ESCUDOS DE ARMAS QUE VAN ESTAMPADOS en eſte Tomo.

*Acuña*,p.181.332.440.482.
*Aguila*,pag.700.
*Aguayo*,pag.394.761.
*Ayala*,pag.283.407.
*Alencaſtre*,pag.222.
*Albornoz*,pag.273.
*Anaya*,pag.426.
*Arremiz*,pag.750.
*Aragon Urgel*,pag.168.
*Aragon Montalto*, pag.490.
*Aragon Sicilia*,pag.814.
*Arellano*,pag.210. 806.
*Avila*,pag.423.

*Bazan*,pag.268.683.740.
*Barbançon*,pag.802.
*Barrientos*,pag.703.
*Benavides*, pag.276.389.412. 683.
*Bocanegra*,pag.593.
*Buitron*,pag.348.

*Carrillo*,pag.273.
*Cardenas*,pag.202.
*Cardona*,pag.168.
*Caſtelvì*,pag.403.
*Caſtilla Benavente*,pag.11.
*Caſtilla de Gor*,p.437.548.692
*Caſtro*,pag.99.252.266.
*Chacon*,pag.344.
*Chaves*,pag.873.

*Cerda*,pag.249.
*Cleves*,pag.802.
*Cordova*, pag. 234.564.615. 636.721.
*Cueva*,pag.208. 276.

*Delgado*,pag.714.716.

*Enriquez*.pag.238.496.590.
*Enriquez de Sevilla*,pag.426.

*Fajardo*,p.252. 322.356.645.
*Figueroa*,pag.283.580.
*Fonſeca*,pag.698.

*Giròn*,pag.191.
*Gonçaga*,pag.243.
*Guzman*,pag.442.669.817.
*Guevara*,pag.74.156.442.

*Ibarra*,pag.708.

*Leyva*,pag.470.
*Ligne*,pag.802.
*Lopez*.pag.356.
*Luna*,pag.459.

*Manuel*,pag.181.470.
*Mendoza del Infantado*,pag.3. 470.692.798.*de Cañete*,pag 213.283.531. *de Caſtroxeriz*,pag.550.806.
*Mexica*,pag.348.
*Montada*,pag.490.

*Niño*,pag.712.
*Nuñez de Ciudad Rodrigo*,p.669.

*Padilla*,pag.476.515.
*Pacheco*,pag.750.
*Pimentel*,pag.814.
*Portocarrero*,pag.593.

*Quiñones*,pag.201.423.459.

*Ribadeneyra*,pag.712.
*Rojas*,pag.564.721.

*Sandoval, y Rojas*,pag.56.373. 492.
*Santo Domingo*,pag.520.
*Silva*,pag.489.798.
*Souſa*,pag.781.

*Toledo de Mejorada*, pag.542.
*Toledo*,pag.505.698.
*Torre*,pag.505.511.

*Valencia*,pag.736.
*Velaſco* pag.518.698.
*Venegas*,pag.717.
*Villacis*,pag.800.

## ALGUNAS COSAS NOTABLES DESTE TOMO.

OCòn no quiere recibir por ſu Señor al de los Cameros, pag.5.
Las Princeſas viudas en la antiguedad rehuſavan repetir el matrimonio,pag.8.
En el Adelantado D Pedro Manrique VIII.Señor de Amuſco,ſe formaron mas lineas que en todos los otros varones de ſu Caſa,pag.11.

Pre-

Prelados,y Grandes que el año 1402. juraron la trẽgua hecha cõn Portugal,pag.12.
El Adelantamiento de Caſtilla ſe pretendiò ſer hereditario en los Manriques,pag.15.
Preferencia que tenian entre ſi los Principes,Prelados,y Grandes Caſtellanos,año 1402.pag.12.año 1427.pag.24.año 1439.pag.36.año 1441.pag.58.
Declaracion del titulo de Vaſſallo del Rey,pag.30.
Diferencia entre las Caſas de Amuſco,y Hita,pag.30.ſu ajuſtamiento,pag.60.
Confederacion de la Reyna de Caſtilla con el Rey de Navarra,y los Grandes,pag.38.
La muerte del Adelantado D.Pedro Manrique detiene catorce dias la funcion de ſalir à Miſſa en publico la Princeſa Doña Blanca,pag.40.
El Adelantado D.Pedro Manrique funda ſeis mayorazgos en ſeis de ſus hijos,pag.42.
La madre de D.Fadrique Duque de Benavente,quien fue,pag.43.y en quien huvo à Doña Leonor de Caſtilla ſu hija,pag.44.
La primera muger del Duque de Arevalo no ſe llamò Doña Iſabel,ſino Doña Leonor,pag.48.
Oñate,llamado Condado,deſde que el Conde D.Ladron poſſeyò aquella Villa,p.50.74.77.83.157.
D. Iñigo Manrique Arçobiſpo de Sevilla,no fue Cardenal,aunque propueſto para el Capelo,pag.54.
Muerte laſtimoſa de Diego Lopez de Puelles Señor de Autol,pag.62.
Caſamiento de la Condeſa de Treviño con el Conde de Miranda,pag.68.
La Caſa de Guevara es de Ricoshombres de ſangre,pag.75.
El puеſto deGentilhombre delaCaſaReal muy eſtimado,p.85.Eſlo miſmo queContino,p.159.775.
Los Corregimientos de las Ciudades de Caſtilla, ſervidos por perſonas de la primer nobleza, p.86 477.538.y 725.
Diferencias entre los Condes de Treviño,y Haro,pag.67.106.121.122.131.173.
Diferencia entre los Condes de Miranda,padre,y hijo,pag.69.
Diferencia entre los Condes de Treviño,y Benavente,pag.107.
Diferencia entre los Condes de Treviño,y Aguilar,pag.113.114.119.122.125.171.
Renovacion del titulo de Duque en Caſtilla,y las Caſas que primero le configuieron,p.115.y 114.
Los Duques de Nagera ſon perpetuos,y Grandes de la primera claſſe,pag.116.170.
Repartimiento que hicieron los Reyes Catolicos à los Grandes en la conquiſta de Granada, p.118.
El Duque de Nagera opueſto à la governacion del Rey Catolico,p.125.126.127.129.130.
Lo que el Duque de Nagera embiò à decir al Rey Catolico,ſobre el pleyto de Leniz,pag.126.y ſobre ir armado à recibir à los Reyes Archiduques,pag.127.
Las Cabeças de los vandos de Oñez,y Gamboa,pag.135.
Lo que el Duque de Nagera embiò à decir al Rey Catolico,p.137.
Entierro de los Duques de Nagera en Santa Maria la Real de alli diſputado,p.137.194.204.
Los Reyes de Caſtilla no llamavan primos,ni tios, ſino à los deſcendientes, por varonia, de la Caſa Real, y quales fueron, pag.44.y 141.
Algunos Grandes que tuvieron el tratamiento de primo,ò tio de nueſtros Reyes, ſin aquella calidad, pag. 141. y 142.
Doña Guiomar de Caſtro Duqueſa de Nagera,no fue Ilegitima,pag.142.
D.Pedro II.Conde de Oñate,no tuvo el ſegundo matrimonio que le dà Haro,pag.162.
El titulo de Conde de Treviño es perpetuo para los primogenitos de la Caſa de Nagera, pag. 168.
El Conde de Treviño tratado de caſar con hermana del Rey de Navarra,pag.169.
El Duque del Infantado,injuſtamente culpado por Sandoval,ſobre el deſafio del Rey de Francia.p.175.
Deſde quando no ſe convocan Cortes generales en Caſtilla,p.183.
Caſamiento del III.Duque de Nagera con Doña Aldonça de Urrea anulado,p.184.192.
Caſamiento del III.Duque de Nagera con la Condeſa de Valencia, muy ruidoſo, ibid. Por el ſe hizo la ley que prohibe la vnion de las Caſas,p.185.
Tratamientos que Felipe II. mandò hacer à D. Juan de Auſtria ſu hermano,p.193.
Los Duques de Nagera tenidos por Cabeças de la Caſa Manrique,p.196.474.509.540.
El Conde de Valencia,aborrecido del IV. Duque de Nagera ſu padre,p.200.
El Duque de Abero ſe agravia de q̃ al de Bragança ſe dieſſe el tratamiento de Excelencia de juro,p.222.
Ayos de nueſtros Principes Auſtriacos,pag.236.
Los Mayordomos de la Reyna Doña Iſabel,pag.239.786
Algunos de los Mayordomos que tuvo Carlos V.pag.252.
El oficio de Contador mayor de Quentas,què coſa es,y quien le ſirviò,pag.253.
Preheminencias de los Trece de Santiago p.287.Los que lo eran año 1573.pag.379.
Los Condes de Paredes ſon perpetuos para ſiempre jamàs,pag.294.
La concordia del Rey D.Enrique IV.con el Principe D.Alonſo ſu hermano,pag.299.
Reſpueſta que el Conde de Paredes diò al Duque de Medina-Sidonia, ſobre ſu pretenſion al Maeſtrazgo de Santiago,pag.310.
Los Cavalleros de Santiago no podian caſar mas que vna vez,pag.319.
Caſamientos de Doña Maria de Orozco Señora de Santa Olalla,y Galve,pag.320.
Ereccion del Condado de Cartagena,pag.323.

La

La vitoria de la Acequia de Huesca, mal atribuida al Señor de San Istevan, p. 333.
El puesto de Gentilhombre de la Boca, muy estimado en tiempo de Felipe II. p. 377. Los que le tuvieron, p. 693.
Quando entraron los Reyes Catolicos en la administracion del Maestrazgo de Santiago, p. 390.
La Casa de Benavides, una de las que mas casamientos à celebrado en la de Lara, p. 412.
Jurisdicion del Capellan mayor del Rey, y si lo es el Arçobispo de Santiago, p. 449.
Los primeros Inquisidores generales de España, p. 450. 468.
El casamiento de D. Juan Alonso de Guzman con Doña Ana de Aragon, muger del Duque de Medinasidonia su hermano, p. 452.
Prelados Manriques desde el tiempo del Rey D. Alonso XI. p. 466.
El oficio de Aposentador mayor del Rey, p. 471.
Calidad de los Colegiales Manriques, y algunos dellos, p. 509. 519. 522.
Alcalde mayor en algunas Ciudades de Castilla, què oficio es, p. 511.
Los Cavallerizos de Felipe III. año 1615. p. 518.
Algunos Corregidores de Toledo, p. 538.
Los Señores titulados que gozan en Castilla tratamiento de Grandes, p. 551.
Diferencias entre el Conde de Cabra, y D. Alonso Señor de Aguilar, p. 584.
Elogios del gran Capitan D. Gonçalo Fernandez de Cordova, p. 616.
Carta notable de Alonso Fajardo, Señor de Alhama, al Rey D. Enrique IV. p. 647.
El Consejo de Castilla se componia de Cavalleros, y Letrados, p. 438. 654.
En las Cortes de Toledo del año 1480. se egecutò la minoracion de los juros, p. 655.
A treinta criados de Garci Fernandez Manrique I. Alcayde de Malaga, dieron los Reyes Catolicos repartimiento en aquella conquista, p. 659.
Lic. Anton Nuñez de Ciudad-Rodrigo Contador mayor del Rey D. Enrique IV. quien fue, p. 673.
Los Meninos de la Reyna quando empeçaron, y què personas lo fueron, p. 740.
El puesto de Contino de la Casa Real es lo mismo que Gentilhombre de la Casa, y quien le sirviò, p. 751.
Algunos Govetnadores de Cadiz, p. 786.

## LAS FAMILIAS QUE TIENEN SUCESSIONES CONTINUADAS en este Tomo.

ACosta, toda esta Casa en Portugal, pag. 793.
Acuña, los Condes de Valencia, p. 188. Toda la Casa, p. 189. y 343. Los Señores de Pajares, Condes de Requena, p. 567. 573.
Aguayo, los Señores de Villaverde, Marqueses de Santa Ella, p. 394.
Aguila, los Señores de Villaviciosa, p. 701.
Alarcon, los Señores de Bonache, p. 758.
Alava, los Condes de Triviana, p. 166.
Alencastre, los Duques de Avero, p. 222. y siguientes. Los de Abrantes, p. 431.
Aragon, los Condes de Urgel, p. 180. Los Duques de Montalto, p. 491. Los de Terranova, p. 817.
Arellano, los vltimos Condes de Aguilar, p. 232. 233. y 815.
Argote, los Señores de Cabriñana, p. 734.
Arruniz, toda la Casa, p. 752. y 757.
Avellaneda, la linea de Gumiel de Mercado, p. 73.
Ayala, los Señores de Ayala, p. 10. Los Condes de Fuenfalida, p. 319. 425. Los Condes de Villalva, pag. 734.

BAeza, los Marqueses de Castromonte, p. 524.
Barbanzon, los Principes desta Casa, p. 805.
Barradas, los Marqueses de Cortes de Graena, p. 417. 418.
Barrientos, toda la Casa, p. 705.
Bazan, los Marqueses de Santa Cruz, p. 268. Los de Penalva, p. 418. 645. Los Marqueses de la Granja, p. 419. Toda la Casa, p. 745.
Benavides, los Señores, y Marqueses de Fromesta. p. 318. 319. 345. 690. Los Marqueses de Jarvalquinto, p. 412. Los de Villa-Real, p. 420.
Bernuy, los Marqueses de Benamegi, p. 416.
Beaumont, los Condes de Lerin, p. 145.
Bocanegra, los Condes de Palma, p. 593. Los de la Monclova, p. 608. Los Señores de la Guadalmelena, pag. 609.

Bracamonte, los Marqueſes de Fuentelſol,p.759. y 760.
Butron, los Señores deſta Caſa,p.348.
Cabrera, los Vizcondes de Cabrera, Condes de Modica,p.857.
Camelo, todi eſta familia en Portugal,p.791.
Castilla, ſucceſsion del Rey D. Enrique II.p. 51. Los Señores de Gor,p.347. Toda la Caſa,p.696.697.
Castelvi, los Barones,y Condes de Carlete,p.403. La linea del Marques de Villatorcas,p.405.
Castillo, los Marqueſes de Villa de Arias,p.838.
Castro, toda la Caſa,p.154. y 155. Los Condes de Lemos,p.749.
Cardenas, los Duques de Maqueda,p.202. 207.y ſiguientes.
Cardona, ſus Duques,p.147.y 148. Los Condes, p.180. Los Duques de Soma,p.625. Los Marqueſes de Guadaleſte,p.758.803.
Carrillo, algunos Señores de Torralva, y Beteta,p.275. Los Marqueſes de Caracena,p.343. Los de Falces, ibid.
Carvajal, los Marqueſes de Jodar,p.370.
Centurion, los Marqueſes de Eſtepa,p.640. y 641.
Cerda, los Duques de Medina-Celi,p.251. 501.
Cevallos, los Señores deſta Caſa,p.10.
Chacon, toda la Caſa,p.324.y ſiguientes,y p.821.y alli los Condes de Mollina.
Chumacero, los Condes de Guaro, p.835.
Cisneros, los Señores de Caſtrillo,y Guardo,p.73.
Cobos, los Marqueſes de Camaraſa,p.556. 558. 748.
Coloma, los Condes de Elda,p.553.
Cordova, los Condes de Caſapalma,p.277.613.730. Los vltimos Marqueſes de Priego,p.501. Los Marqueſes de Guadalcaçar,p.614. Los Duques de Seſſa,p.615. Los Condes de Cabra,p.622. Los Señores de Alcaudete,y vna linea ſuya,p.636. Los Señores de los Donadios de la Campana,p.666. y 730.y 735. Toda la Caſa,p.732.y 733. Los Señores de Belmonte, Condes de Priego, p.735.
Corella, los Condes de Concentaina,p.639.
Coronado, los Vizcondes de Monte-Rubio,p.687.
Contreras, los Condes de Cobatillas,p.847.
Cueba, los Marqueſes de Bedmar,p.276. Los Duques de Alburquerque,p.502.
Davila, los Marqueſes de Velada, p251. 668. 760. Los Señores de Villatoro, y Navalmorcuende, p.759. y los de Ceſpedoſa, ibid.
Delgado, los Señores de Villarimena,p.715.
Enriquez de Sevilla, los Señores de Villalva,p.426.
Enriquez, los Almirantes, Duques de Medina de Rioſeco,p.493.
Enriquez de Ribera, algunos Duques de Alcalà,p.251.
Estrada, los Condes de la Vega de Sella,p.352.
Escrivà, los Condes de Alcudiaen Valencia,p.404.
Fajardo, los Adelantados de Murcia, Marqueſes de los Velez,p.322. 668.
Fenollet, los Vizcondes de Fenoller, y de Ylla,p.552. Los Condes del Caſal,p.855.
Ferrer, los Señores de Sor,p.691.
Fonseca, algunos Señores de las Terçias de Badajòz, p.87. Fonseca, los Marqueſes de Orellana,pag.414.
Fuentes, los Señores de Guillena,p.828.
Geròn, los Condes de Ureña,p.199. 494.y 495.
Gonzaga, los Duques de Mantua, Guaſtala, y Sabioneda,p.248.
Grua, los Principes de Carini en Sicilia,p.825.
Guardiola, los Señores de la Guardia,p.746.
Guevara, los Condes de Oñate,p.74. 75.y ſiguientes, 92. y ſiguientes, 156. y ſiguientes. Caſa de Salinillas, p.81. Los Señores de Ameyugo, ibid.
Guzman, los Marqueſes de la Algava,p.360. Los de Toral,p.569. Los Condes de Teva,p.601.
Hoces, los Condes de Hornachuelos,pag.400.
Ibarra, los Marqueſes de Taracena,p.709.y 711.
Idiaquez. los Duques de Ciudad-Real, p. 167. 354.
Ladron, los Vizcondes de Chelva,p.711.
Lasso de la Vega, los Condes de Puertollano,y ſus ramas,p.729. y 734.
Leyvizamon, Los Señores deſte ſolar,p.351.
Loaisa. Los Condes del Arco,p.836.
Lvjan, las lineas deſta Caſa en Madrid,p.242.
Maldonado, los Señores de Avedillo,p.707.
Manvel, los Señores de Belmonte,p.188. Toda la Caſa,p.190. Los Señores de las Cuevas, Condes de la Fuente del Sahuco,p.306. La Caſa del Conde de Santa Cruz,p.397.

Mascareñas, los Condes de Obedos, p. 279. Los Condes de Santa Cruz, p. 547. Los Condes de la Torre, p. 795.
Mahrada, Los Condes de Sallent, p. 562.
Maza, los Señores desta Casa en Granada, p. 640.
Mendoza, los Señores de Mendoza, p. 10. Los Condes de la Corçana, p. 84. Los Marqueses de Cañete, p. 48. y 214. Los Marqueses de Monteclaros, p. 480. 605. Los Condes de Castro, p. 550. Los Condes de Orgaz, p. 555. Los Marqueses de la Hinojosa, p. 559. Sucesion de D. Bernardino de Mendoza Comendador de Merida, p. 637. Y allí los Condes de Tendilla.
Mercader, los vltimos Condes de Buñol, p. 362.
Mesia, los Marqueses de la Guardia, p. 369. 398. 766. Los de Leganès, p. 628. y 630.
Moscoso, los Condes de Altamira, 749.
Moura, los Marqueses de Castel-Rodrigo, p. 792.
Narvaez, los Alcaydes de Antequera, p. 747. 748.
Navarra, D. Carlos III. Rey de Navarra, y alguna sucesion suya, p. 51.
Nuroña, sucesion de D. Alonso Conde de Gijon, p. 51. Los Duques de Linares, p. 547. Los Condes de Arcos, p. 793.
Orbea, los Señores desta Casa en Guipuzcoa, p. 164.
Ordoñez, los Señores de Rio de Lobos, Condes de Montalvo, p. 686.
Orense, los Señores de Amaya, p. 152.
Orozco, los Señores de Hita, p. 10. Los Marqueses de Mortara, p. 241.
Pacheco, los Señores de Minaya, p. 758.
Padilla, los Condes de Mejorada, p. 430.
Palafox, los Marqueses de Ariza, p. 642.
Pardo, los Marqueses de la Caita, p. 417.
Peralta, los Vizcondes de Ambite, p. 845.
Pimentel, los Marqueses de Viana, p. 96. Los vltimos Condes de Benavente, p. 420. 817.
Piñatelo, Los Duques de Monteleon, p. 421.
Portocarrero, los Marqueses de Alcalà, p. 251. Los Condes de la Monclova, p. 264.
Portvgal, algunos Duques de Bragança, p. 207.
Pvlgar, los Señores, y Marqueses del Salar, p. 746.
Quesada, los Condes de Garciez, p. 269. p. 413. 415.
Quiñones, los Condes de Luna, p. 201.
Rio, los Señores de Almenar, y Gomara, p. 163.
Rios, los Señores de las Alcalonias, p. 399. Los Condes de Fernan Nuñez, p. 416.
Ribera, los Adelantados de Andalucia, p. 668.
Rocafvll, los Señores de la Raya, y Monte-Alegre, p. 417. Los Condes de Alvatera, p. 861.
Rocaberti, los Vizcondes de Rocaberti, Condes de Peralada, p. 860.
Ronquillo, los Condes de Gramedo, p. 514.
Rojas, los Señores de Monçon, p. 73.
Robles, los Señores de Valderrigueros, p. 691.
Salazar, algunos Señores de la Casa de S. Martin de Somorrostro, p. 158. 353.
Salamanca, los Señores de Villaverde del Monte, y Marqueses de Quintana de las Torres, p. 163. y 164.
Salcedo, los Marqueses de Legarda, p. 462. y 463. Los Señores de Magaña, Aldea del Señor, y otras lineas, p. 834.
Sande, Los Marqueses de Valdefuentes, p. 429.
Sandoval, la Casa de Lerma, p. 73. 70. 56. 375. 376. 492. y siguientes.
Santo Domingo, los Señores de Estepar, p. 520.
Segovia, los Señores de Corpa, ya Marqueses de Mondejar, p. 848.
Sernesio, los Condes de Parcent, p. 272.
Silva, los Marqueses de Montemayor, p. 545. Los Señores del Corral, p. 546. Los Marqueses de Golvea, Condes de Portalegre, ibid. Los Marqueses de Orani, p. 606.
Sossa, vna linea desta Casa en Toro. p. 465. Los Señores de Alcuvi, p. 789. y 791. Los Condes de Miranda, p. 793.
Sopelana, los Señores desta Casa, p. 353.
Taboada, los Señores de Taboada, p. 749.
Tabora, los Señores de Mogadouro, Condes de S. Juan de Pesqueira, p. 791.
Tasis, la Casa de Villamediana, p. 90. 94. y siguientes.
Tejeda, los Señores de Tejeda, Alcornocal, y otres, p. 706.
Toledo, los vltimos Duques de Alva, p. 146. Los Señores de Mejorada, p. 542. Los Marqueses de Villafranca, p. 632.
Tovar, algunos Señores de Tierra de la Reyna, p. 153.

Valderabano, Toda la Casa, pag. 759.
Vargas, los Marqueses de la Torre, p. 354. y 355.
Velasco, los Condes de la Revilla, p. 216. Los vltimos Condes de Situela, p. 354. Los Señores de Villerias, Condes de Colmenar, y Fuensalida, p. 564. y 569. Los Marqueses del Fresno, p. 571.
Vela, los Señores de Tabladillo, p. 578.
Venegas, los Condes de Luque, p. 401. 733. Los Señores de la Harina, p. 717.
Ulloa, algunos Señores de Castro quemado, p. 87. Los Condes de Monterrey, p. 749.
Vic, los Señores de Laurin, y Matada, p. 361.
Villaragvd, los Condes de Olacau, p. 405.
Villacis, los Condes de Peñaflor, p. 800. y 829. 833.
Urries, los Señores de la Peña, p. 575.
Zafra, los Señores de Castril, p. 747.
Zvñiga, la Casa de Bejar, p. 47. 144. Los Marqueses de Baldes, p. 702. Los Condes de Monte-Rey, p. 749.
Lemos. *Los Señores de Ferreyra, Condes de Amarante*, p. 749. Y aduiertese aquí porque se olvidò ponerlo en su lugar.

# INDICE DE LAS FAMILIAS QUE TIENEN mencion en este Tomo.

## A

Abendaño, Doña Leonor Señora de la Casa de Urdayaga, pag. 85.
Abranches, D. Alvaro Señor desta Casa, p. 602.
Acosta, D. Alvaro de Acosta Camareto mayor del Rey D. Manuel, y su posteridad, p. 793.
Acvña, D. Juan Duque de Valencia, sus hijos, padres, y abuelos, p. 83. D. Pedro I. Señor de Villa viudas, sus padres, y sucesion, p. 90. D. Martin I. Conde de Valencia, p. 141. D. Enrique IV. Conde de Valencia, y Doña Luisa su hija Duquesa de Nagera, p. 184. D. Pedro I. Marques de Assentar, sus padres, casamiento, y sucesion, p. 280. D. Pedro I. Conde de Buendia, su casamiento, y hijos, p. 341. Toda su Casa, p. 343. Alonso Carrillo Señor de Pinto, p. 440. Y alli vna linea suya. D. Juan III. Señor de Pajares, su primer casamiento, y sucesion en él, p. 464. D. Fadrique V. Conde de Buendia, p. 483. D. Juan I. Marques de Valle, p. 569. D. Fernando Señor de Villafañe, y D. Antonio Señor de Matadion, p. 576.
Aguilar, Tel Gonçalez Alcayde de Ecija, p. 394. Tello Señor de la Casa del Pilar, p. 396. D. Antonio IV. Señor del Pilar, p. 611.
Aguila, D. Rodrigo Señor de Monsalupe, p. 397. D. Diego Señor de Villaviciosa, ibid. D. Antonio Comendador de Benfayan, p. 525. D. Diego I. Marques de Villaviciosa, p. 578. D. Diego Señor de Villaviciosa, sus padres, casamiento, y sucesion, p. 574. D. Diego, y Nuño Señores de Villaviciosa, p. 701.
Alarcon, D. Juan Señor de Valverde, con quien casò, p. 49. D. Diego I. Conde de Valverde, pag. 554. D. Francisco II. Marques de Trocifal, pag. 572. Pedro Señor de Bonache, y sus descendientes, p. 758.
Alava, D. Carlos de Alava, sus descendientes, casamiento, y sucesion, p. 166. D. Pedro Señor de Marquinez, y su sucesion, pag. 436.
Alagon, D. Blasco IV. Marques de Villasor, sus padres, casamiento, y hijos, p. 270. D. Artal V. Marques de Villasor, p. 271.
Albret, D. Juan Rey de Navarra, de quien fue hijo, p. 169.
Alcocer, Alvaro de Alcocer, p. 435.
Alencastre, D. Jorge Duque de Torresnovas, quien fue, con quien casò, y su sucesion, p. 222. D. Agustin II. Duque de Abrantes, p. 272. Doña Maria Marquesa de Gouvea, p. 547.
Albergaria, Fernan Suarez Señor de Prado, sus padres, y sucesion, p. 207.
Aliaga, Geronimo de Aliaga Conquistador del Perù, y su sucesion, p. 364.
Almeida, D. Antonio de Almeida, y su sucesion, p. 794.
Altamirano, Diego Gonçalez Oidor de Lima, y su sucesion, p. 749.
Alvarado, D. Garcia I. Conde de Villamor, pag. 561.
Amigo, Adrian Amigo, y su sucesion, p. 832.
Anaya, Gomez de Anaya, p. 427. y alli su sucesion. D. Fernando Señor de Cabrillas, p. 578.
Aragon, Rey D. Fernando I. su sucesion, p. 51. Doña Leonor Condesa de Lerin, p. 145. Don Alonso II. Duque de Segorve, su casamiento, y hijos, p. 148. Los Condes de Urgel, p. 180. y alli el Duque Real de Gandia, y el Conde de Padres. D. Antonio II. Duque de Montalto, pag. 251. D. Juan III. Duque de Terranova, sus casamientos, p. 278. D. Fernando VIII. Duque de Monralto, su casamiento, y sucesion, p. 328. 491. D. Antonio IV. y D. Antonio VI. Duques de Montalto, p. 491. y alli su sucesion. D. Luis VI. Duque de Segorve, su primer casamiento, y su-

sucesion,p.498.El segundo, 500. y 630. D.Fernando I.Duque de Montalto, 626. D. Juan Marques de Avola, y los Duques de Terranova, sus sucessores, p. 817. El Infante D. Pedro, Conde de Prades, y su linea suya,p.857.

Agvayo,FranciscoSeñor de Villaverde,su ascendencia,casamiento,y sucesion,p.394.D.PedroRuiz Señor de Asta,su ascendencia,y sucesion,p.401 418. Fernando III. Señor de los Galapagares, y su sucesion.p.766.

Arellano, D. juan Ramirez I. Señor de los Cameros,y Juan Ramirez su hijo, p.5. Juan Ramirez II. Señor de los Cameros,su casamiento, p.9. D.Carlos II.Conde de Aguilar, p. 146. y 147. Doña Inès Maria Duquesa de Nagera, p.211. D.Felipe su padre,VII.Conde de Aguilar,su casamiento,y hijos,p.232.D.Carlos Señor deSartaguda,p.517.D.juan VIII. Conde de Aguilar, 561.D.Pedro IV.Conde de Aguilar,y su sucession,p.813.D. juan, y D.Alonso de Arellano,p. 844.D.Juan Señor de Sartaguda,p.855.

Aremberg,Roberto I.Conde de Aremberg, y su sucesion,p.895.

Argote,D.DiegoLeonardoSeñor deCabriñana,p. 734.D.Diego Fernando Señor de Cabriñana, y Don Diego su hijo, p.838.

Arias, D.Juan I.Conde de Puñonrostro, y Pedro Arias su hijo, p.414. D. Juan VI. Conde de Puñonrostro,p.641. Pedro Arias Davila el Justador,p.688.

Ariz,Pedro de Ariz,y sus hijas,p.179.

Armañac,Juan Conde de Armañac, su casamiento,y sucesion,p.51.

Arroniz,D.Pedro Garcès Señor de S. Juan,p.752 y alli otras Ricoshombres desta Casa. La linea de Murcia,p.753.

Asiain,D.Ramir Sanchez Señor de Ocon,p.4.

Atovgvia, Luis de Atouguia,y los Señores de Bellas en Portugal,p.794.

Aviles D.Gabriel I. Conde de Canalejas, sus padres, p 521. Rodrigo Rodriguez de Avilès, y toda esta Casa,en la Mancha, y Murcia, p.758.

Ayala,Doña Aldonça Señora de Hita,sus padres, abuelos,segundos, y terceros abuelos, p.10. D. Juan de Ayala,con quien casò,p.47. Fernan Perez Señor de Ayala, y Doña Constança su hija, Señora de Oñate, p.74. D. Fernan Perez Señor de Ayala.p.75.D.Garci Lopez Señor de Ayala, y Salvatierra,p.75. 105. 114. 144. 341. Don Pedro su hijo, Conde de Salvatierra, con quien casò,p.174. D.Bernardino VII. Conde de Fuensalida,p.271.D.Antonio su hijo, IX. Conde de Fuensalida,su casamiento,p.280.D.Pedro I.Conde de Fuensalida,su ascendencia,y casamiento,pag. 319. 410. 696. Diego Lopez III. Señor de Cevolla,p.363. 544.Martin de Ayala Regidor de Toledo.p.520.D.Fernando III.Conde de Ayala, sus padres,casamientos,y sucesion,p.557. Don Pedro V.Conde de Fuensalida, y sus hijos, y sucesion, p.571. Pedro Señor de Albuleite, p. 653.Alonso Ruiz,y D.Pedro Ruiz de Ayala Señores de Nogales,p.839.

B

Baca D.Francisco Baca de Benavides, su casamiento, y sucesion, p. 167. Diego Baca de Sotomayor,sus padres,y casamientos,p.393. D. Francisco I. Marques de Fuentehoyuelo, p.844.

Barbanzon,Guillelmo Señor de Villemont, y sucesion suya,p.805.Octavio,y Alberto Principes de Barbançon, p.802.

Barba,D.juan Señor de Castrofuerte,p.523.

Barroso,D.Pedro,Cardenal,y Arçobispo de Toledo,sus padres,y abuelos; y Doña Sancha su hermana,p.10.D.Francisco II. Marques de Malpica,p.278.Payo Señor de Parla,p.331.D.Pedro I.Marques de Malpica,p.552.555.

Barrientos, D.Pedro Señor de Valdecabras, su casamiento,y sucesion,p.49. D.Pedro Francisco Señor de Serranos, p.703. Toda esta Casa, p.705.

Barresi, D. Carlos Principe de Pietrapteçia, su casamiento,p.711.

Bazan, D.Sancho de Bazan, y los Vizcondes de Valduerna,sus padres,p.72.Pedro Señor de la Valduerna,su casamiento,y hijos,p.76.D.Alvaro II. Marques de Santa Cruz,su casamiento,padres, y sucesion,p.268. D.Alvaro I. Marques de Santa Cruz,de quien fue hijo,p.415. D.Gaspar Señor de Penalva,p.418.D.Fernando Señor de la Graja,y su sucesion, p.419. D.Alonso Comendador del Viso, su sucesion, p.443. D. Fernando Corregidor de Malaga. p.743. Toda la Casa, p.745.

Beavmont, D.Luis III. Conde de Lerin, su casamiento,y sucesion,p.145.D.Luis IV.Conde de Lerin,con quien casò,p.148. D.Pedro de Beaumont,p.178. D.Lope I. Vizconde de Castejon, p.370.

Beccadelli, Jacobo Beccadelli,y sus hijos,p.825.

Benavides, Dia Sanchez Señor de Santistevan,sale herido de la batalla de los Collejares, p.14. con quien casò,y quando hizo su testamento, p. 15.D.Enrique Marques de Vayona,p.271.Gomez Señor de Fromesta,su casamiento,padres, y sucesion, p.318 y 315. 345. D.Dia Sanchez I.Conde de Santistevan, p. 391. Manuel Señor de Javalquinto,p.411. 412. y alli su sucesion, y ascendencia. D. Diego IV. Conde de Santistevan,p.414. D.juan de Benavides Villarroel, p. 418.D.Alvaro Comendador mayor de Aragon, 420.D.Luis V.Marques de Caracena,p.495.D. Francisco IX.Conde de Santistevan,p.500. Don Francisco Señor de Fromesta,p.585.D.Luis IV. Marques de Fromesta,p.572.D.Francisco VII. Conde de Santistevan,p.613.631.

Bertavillo, ò Bretavillo, juan, Alcayde de Amusco.p.122.123 124.

Bernvy, Diego Señor de Benamegi, y Doña Isabel su hija,con quien casaron,p.152.524. Don Iñigo Señor de Benamegi su casamiento,y sucesion,p.416 Fernando de Bernuy,p.524.

Berlanga,D.Francisco Regidor de Malaga, y su sucesion,p.837.

Bobadilla, Juan de Bobadilla Cazador mayor de D. Juan II. p. 440. D. Antonio II. Señor de Pinos, p. 637. Mosen Pedro de Bobadilla, p. 696.

Bocanegra, D. Egidio I. Señor de Palma, Almirante de Castilla, su sucesion, p. 593.

Bolea, D. Bernardo Señor de Bolea, p. 519.

Boxados, D. Juan Señor de Zavellà, y sus hijos, p. 860. D. Juan II. Conde de Zavellà, p. 861.

Borja, D. Carlos VII. Duque de Villahermosa, y D. Juan su hijo. Marques de Cañete, p. 216. D. Carlos su hijo, Marques de Cabrega, p. 519. D. Iñigo Castellano de Amberes, de quien fue hijo, y con quien casò, p. 220. D. Carlos V. Duque de Gandia, con quien casò, p. 548. D. Pasqual X. Duque de Gandìa, p. 422. y 622.

Borbon, Jaques, Conde de la Marche, p. 51.

Bosco, D. Vicencio, y D. Francisco, Principes de la Catolica, p. 269.

Bravo, Luis Bravo Comendador de los Hornos, y sucesion suya, p. 483. 577.

Brancifort, D. Blasco Baron de Tavi, p. 711.

Bracamonte, D. Luis II. Marques de Fuentelsol, p. 404. Mos. Rubin Almirante de Francia, p. 739. Otro Mos. Rubin Señor de Fuentelsol, y su sucesion. p. 759. Diego III. Señor de Fuentelsol, su casamiento, y linea, p. 760.

Burgos, Juan Martinez de Burgos, p. 21.

Butron, Gonçalo Gomez Señor de Butron, y Doña Maria su hija Señora de la Revilla, p. 216. Toda la Casa, p. 348.

# C

Cabrera, D. Andrès I. Marques de Moya, y Doña Isabel su hija, Marquesa de Cañete, p. 427. y 696. D. Guerao Vizconde de Cabrera, y su sucesion. p. 154. D. Diego III. Conde de Chinchon, p. 214. Gomez Señor de Torres Cabrera, p. 394. D. Alvaro Conde de Urgel, p. 854. D. Bernardo el Grande, Vizconde de Cabrera, y su sucesion, p. 857.

Calderon, Tomàs Calderon, del Consejo Real, p. 835. Jorge Calderon, y su descendencia, p. 841.

Calabaza, Juan Martinez Chanciller de la Puridad, y su sucesion en Nagera, p. 831.

Calvillo, Juan Perez Señor de Malon, su casamiento, y hijo, p. 30.

Calatayud, D. Ximen Señor del Real, sus hijos, p. 405.

Canet, Guillelmo Señor de Canet, y Doña Esclaramunda su hermana, y sucesion della, p. 855.

Carrillo, Garci Gomez Señor de Mazuelo, su casamiento, y el de Doña Juana su hija, p. 10. Gomez Carrillo Alcalde mayor de los Hijosdalgo, de quien era hijo, p. 31. Luis Señor de Terralva, su casamiento, y hijos, p. 49. 278. Sus ascendientes, p. 275. D. Fernando I. Marques de Villafiel, p. 218. Pedro Carrillo Señor de Torralva, p. 275. Fernan Diaz I. Señor de Santofimia, p. 394. su sucesion, p. 731. D. Alonso Señor de Totanes, p. 578.

Carranza, Rodrigo de Carranza Señor desta Casa en Pancorbo, su casamiento, y sucesion, p. 707.

Caravajal, Antonio Señor de Salinas, con quien casò, p. 49. Francisco de Carvajal Alcayde de Fermoselle, quien viene del, p. 172. D. Miguel III. Marques de Jodar, su casamiento, y sucesion, p. 220. 556. D. Alonso Señor de Jodar, su casamiento, y padres, p. 370. D. Juan I. Conde de la Enjarada, p. 432.

Casas, ò Casavi, Alonso Señor de Gomez Cardena, p. 199.

Castillo, D. Antonio Joseph IV. Señor de Fermoselle, p. 764. D. Francisco Arias del Castillo, pag. 838, y alli su sucesion.

Castro, Doña Guiomar Duquesa de Nagera, y el Conde D. Alvaro su padre, p. 140. D. Felipe Señor de Castro, y Peralta, sus casamientos, y padres, p. 147. Su ascendencia, p. 859. D. Garcia Señor de Santiuste, p. 163. D. Juan Señor de Cadaval, y Doña Juana su hija, Duquesa de Braganza, p. 207. D. Pedro V. Conde de Lemos, p. 214. Hernando, y Antonio de Castro Alcaydes de Bolaños, p. 267. El Conde D. Fernando de Castro, p. 426. Don Juan Alonso Regidor de Burgos, p. 526. D. Salvador Marques de Almuña, p. 642.

Castilla, D. Luis Lasso, con quien casò, p. 49. 693. 696. Doña Isabel Señora de Mancera, p. 50. D. Pedro Obispo de Palencia, p. 59. 188. 438. D. Pedro Lasso, p. 237. D. Sancho Señor de Gor, 277. Otro D. Sancho IV. Señor de Gor, su casamiento, y sucesion, p. 347. D. Pedro de Castilla Señor de Mondejar, p. 438. D. Pedro II. Señor de Villavaquerin, y sus padres, p. 525. D. Sancho I. Señor de Herrera, y Gor, su casamiento, y hijos, p. 549. Toda esta Casa, p. 697. D. Francisco I. Conde de Villamanrique, p. 847.

Castañeda, Rodrigo Señor de Fuentidueña, de quien fue hijo, y con quien casò, p. 49. Juan Señor de Fuentidueña, su casamiento, y hijos, p. 520.

Castillejo, D. Juan Paez, y D. Fernando Señor de Villaharta, p. 397. Luis Paez Señor de Villaharta, p. 401.

Castelvi, D. Miguel Juan Bautista de Castelvi, p. 362. D. Galeeran Señor de Carlete, sus padres, casamiento, y sucesion, p. 403. D. Basilio Governador de Valencia, su ascendencia, casamiento, y sucesion. p. 405.

Cardona, D. Fernando II. Duque de Cardona, su casamiento, y sucesion, p. 147. Doña Juana su hermana, Duquesa de Nagera, p. 176. Los Condes de Cardona, p. 180. D. Juan Señor de Guadalcste, con quien casò, p. 323. D. Joseph Conde de Cardona, p. 417. D. Fernando II. Duque de Soma, su ascendencia, y sucesion, p. 625. D. Felipe Marques de Guadalcste, p. 711. su ascendencia, p. 758. D. Isidro Tomàs, Marques de Guadalcste, p. 803. D. Hugo Señor de Belpuch, p. 625. 859.

Cardenas, D. Bernardino III. Duque de Maqueda, su casamiento, y padres, 202. su sucesion, p. 206. y siguientes. Su ascendencia, p. 207. D. Garci Lo-

pez

perzSeñor de Alcalá,yD. Gomez Señor deLobon, p.251. D. Gutierre Señor de Colmenar, 278. 570.640.D.Alonſo Señor deRiaza,p.331.Don Alonſo III.Conde de la Puebla,p.639.Pedro Señor de Moreda, y ſu ſucefsion, p.827.D.Garci Lopez de Cardenas Alferez mayor de Llerena, p.847.

Cavalleria, Micer Alonſo Vicechanciller de Aragon,y alguna ſucefsion ſuya,p.667.

Cavanillas,D.Geronimo Señor de Alginete,y ſu ſucefsion,p.856.

Cazalla,Diego,y JuanBautiſta deCazalla,p.818.

Chacon,D. Juan Chacon Adelantado de Murcia, ſu caſamiento,aſcendencia, y ſucefsion, deſde p. 324.y344.D.Gonçalo II.Señor deCaſa-Rubios, p.342.Toda laCaſa,p.821.y allí la linea deAnteqüera.

Chaves,D.Melchor de Chaves ,ſu caſamiento , y ſucefsion,p.330.

Cerda,D.Juan V.Duque de Medina-Celi,p.214. 491.D.Tomàs Marques de la Laguna , ſu caſamiento,y padres,p.249.ſu aſcendencia, p. 251. D. Juan VI.Duque de Medina-Celí,p.491. Don Juan IV.Duque de Medina Celi,p.492.D. Juan Franciſco VIII.Duque de Medina-Celi , ſu caſamiento,y ſucefsion,p.501.

Centelles,D.Franciſco IV.Conde de Oliva,yDoña Magdalena ſu hija,con quien caſaron,p.148 D.Franciſco I.Conde de Oliva,p.626. 855.D. Gilabert Baron de Oliva,p.857.

Centvrion,D. Adan III.Marques de Eſtepa,pag. 361.421.641. D.Cecilio IV. Marques de Eſtepa,ſu caſamiento, y ſucefsion, p.371.641. Don Franciſco Marques de Almuña , p.640. y ſu ſucefsion.

Cepeda,D.Luis Señor de Cozbijar, ſus padres , y algunos aſcendientes,p.819.

Cervellon, D. Berenger Arnao Baron de la Laguna,p.147.

Cevallos, Doña Elvira Señora deſta Caſa , ſu caſamiento,padres,y abuelos,p.10.

Coalla , Don Gomez Señor de Colmenar, pag. 400.

Cobos,D.Diego I.Marques deCamaraſa,con quien caſò,p.81.ſu ſucefsion,p.556.D.Franciſco ſu padre,Comendador mayor de Leon , y la Duqueſa deSeſſa ſu hija,p.624.743.Toda laCaſa.p.748

Colon, D.Pedro Manuel VII. Duque de Veragua, p.558.

Coloma,D.Antonio II.Conde de Elda, pag.232. 553 D. Juan Andrès IV.Conde de Elda, p.641. D.Carlos I.Marques de Eſpinar,p.687.844.

Colona,Marco Antonio Duque de Tallacoz,pag. 497.D.Felipe Duque de Tallacoz,p.503. Proſpero Duque de Trayeto, p.621.Fabricio Duque de Tallacoz,p.622.

Concha,D.Antonio Perez de la Concha Regidor de Velez-Malaga,ſu ſucefsion,p.820.

Contreras,Vaſco Señor de la Puebla,p.328.Rodrigo de Contreras Governador de Nicaragua, p.833.Vaſco deContreras ſu hijo,ſu ſucefsion, p.844. D.Luis I. Conde de Cobatillas, p.847.

Cordova,D.Sancho Señor de Caſapalma , ſu caſamiento,p.49. ſu aſcendencia, p. 731. 732. y 733.D.Diego III.Marques de Comares,ſu caſamiento,ſucefsion, p.148. D.Antonio II.Marques deMiranda,p.218.D.DiegoSeñordeAlmuña ſus padres,caſamiento,y hijos,p.237.612. D.Rodrigo V.SeñordeCaſapalma,p.277.D.DiegoIII.Conde de Cabra,p.327.DoñaJuanaSeñoradeVillaverde,de quien fue hija,p.395. D.Iñigo de Cordova,p. 395.D.Alonſo II.Conde de Alcaudete , p. 399.D.Andrès Conde deTorreſcabrera,p.401. D.Pedro Señor de la Zubia,p.401.D. Antonio III.Marques de Valençuela , p. 402. D. Miguel Marques de Penalva,p.419. Martin Fernandez Señor de Luceña,p.431.Ruy Lopez de Cordova,p.594.D.Gonçalo I.Señor de Aguilar, ibid. Diego Fernandez Señor de la Eſtrella , p. 595. D.Diego I.Conde de Cabra , ibid. D. Diego de Cordova,p.611.D.Antonio VIII.Señor de Guadalcaçar,y ſu ſucefsion,p.612.D.Iñigo Señor de Guetor,p.612.D.Felix IX.Duque de Seſſa,pag. 614.D.Gonçalo I.Duque de Terranova,p.615. y allí ſu ſucefsion. D. Luis III. Marques de Guadalcaçar,p.606.D.Diego III.Marques de Comares,p.627.D.Alonſo V.Marques dePriego, pag. 633.PedroCarrillo Señor de Salaçar,y ſu aſcendencia,y ſucefsion,p.635.D.Diego Señor de los Donadios de laCampana , p.666. 730.y 735. Toda la Caſa, 732. y 733. D.Gomez Señor de Belmonte,y ſu ſucefsion,p.735.

Corella,D.Ximen VI.Conde de Concentayna , y ſu ſucefsion,p.639.

Coronado,D.Sebaſtian Vizcon de de Monte-Rubio,p.687.

Corsavi,Griſperto Vizconde de Caſtelnou , pag. 854.Arnaldo ſu hermano,ibid.

Costana, Franciſco Comendador de Biedma, p. 217.

Crespi, D. Joſeph II. Conde de Sumacarcer, pag. 555.

Cueva,D.PedroIII.Marques deFloreſdavila,p.98 D.Franciſco VII.Duque deAlburquerque,ſu primer caſamiento , p. 146. el tercero,y los hijos dèl,p.209.el ſegundo,y ſu ſucefsion,p.488.Doña Maria Condeſa de Ureña, p.196. ſus aſcendientes,p.199.D.Alonſo I.Señor de Bedmar,ſu aſcendencia,caſamiento,y ſucefsion,p.276.Don Franciſco II.Duque de Alburquerque,p.327. D. Luis II.Señor de Solera,ſu ſucefsion, p.420. D. Franciſco X.Duque de Alburquerque,p.502.

Cvebas, Alonſo Diez Alcalde mayor de Burgos, p.524.

# D

Davalos,Rodrigo Comendador de Fuentelmoral , p.89. Pedro Lopez Adelantado de

Murcia, su casamiento, p. 320. D. Gaspar Señor de Ceuti, su casamiento, y sucesion, p. 417. Doña Catalina su hermana, p. 556. D. Francisco Maria Marques de Pescara, p. 559.

Davila, D. Gomez I. Marques de Velada, su casamiento, y mucha sucesion, p. 251. sus ascendientes, p. 668. Gonçalo Señor de Villatoro, con quien casò, y que hijos tuvo, p. 424. Toda la Casa de S. Roman, y Velada, p. 760.

Daza, D. Alvar Rodriguez, y Doña Maria Daza su hija, p. 73.

Delgado, Juan Señor de Villaximena, y su sucesion, p. 715.

Delgadillo, Fernan Diaz Señor desta Casa, y su sucesion, p. 73. Doña Elvira Señora de Sardoval, ibid. D. Juan Señor de Castrillo, p. 260. Juan, y Lope Delgadillo, p. 273. D. Juan Delgadillo, hijo del Conde de Castrillo, p. 247.

Daza, D. Juan Señor de la Serrezuela, su casamiento, y hijos, p. 297.

Doria, Andrea Principe de Melfi, p. 223. D. Carlos I. Duque de Turfis, p. 269.

Duarte, Francisco Duarte de Mendicoa, pag. 826.

Dvñas, D. Francisco Señor de Hornillos, pag. 352.

# E

Eguino, Don Pedro de Eguino Señor desta Casa pag. 352.

Eraso, D. Baltasar II. Conde de Humanes, pag. 556.

Ercilla, Fortun Garcia, del Consejo, y Camara, de Castilla, p. 184.

Errasti, D. Andrès XXIV. de Granada, y su sucesion, p. 746.

Eril, Don Pedro Luis Baron de Eril, su casamiento, p. 626.

Escrivà, Don Onofre Señor de Argellta, y su sucesion, p. 404. Juan Señor de Patraix, p. 856.

Estrada, Fernan Duque Señor desta Casa, y su sucesion, p. 352.

Enriquez, el Almirante D. Alonso, sus padres, casamiento, y hijos, pag. 8. 9. 180. Juan Enriquez su hijo, y su sucesion, pag. 463. D. Alonso III. Almirante de Castilla, con quien casò, p. 47. su sucesion, pag. 372. Don Fadrique IV. Almirante, y Don Bernardino su hermano, Conde de Melgar, con quien casaron, pag. 858. D. Alonso II. Conde de Alva, con quien casò, y de quien fue hijo, pag. 47. 626. Don Fadrique II. Almirante de Castilla, pag. 60. su casamiento, pag. 180. 199. Don Francisco su hijo, Señor de Vega, pag. 590. y alli los demàs hijos suyos. Don Enrique I. Conde de Alva, p. 83. 188. Don Juan Gaspar Almirante de Castilla, y la Duquesa de Arcos su hija, pag. 224. La Marquesa de Benamegi, pag. 417. Don Luis Comendador de Montemolin, su casamiento, y hijos, pag. 239. y 240. Don Rodrigo I. Marques de Valdunquillo, sus padres, casamiento, y sucesion, pag. 279. 280. Don Enrique el gordo Señor de Orsc, pag. 327. sus padres, y sucesion, pag. 346. 609. Don Francisco I. Marquez de Valderrabano, pag. 345. Don Fadrique Comendador de Monasterio, pag. 372. 570. Don Luis VIII. Almirante de Castilla, pag. 488. Don Juan Alonso IX. Almirante de Castilla, su casamien-o, y sucesion, pag. 493. y 494. Don Juan VII. Marques de Alcañizas, pag. 494. Doña Felix he Duquesa de Lerma, pag. 497. Don Juan XII. Conde de Alvadeliste, pag. 498. D. Luis VI. Almirante de Castilla, su casamiento, p. 858.

Enriquez de Sevilla, Alonso Enriquez VII. Señor de Villalva, su ascendencia, y sucesion, pag. 426.

Enriquez de la Carra, Don Gaspar I. Conde de Ablitas, y la Marquesa de Villalva su hija, p. 436.

Entenza, Alonso de Entença, su casamiento, y sucesion, p. 757.

Ezpeleta, Don Beltran Baron de Espeleta, pag. 436.

# F

Faro, D. Francisco I. Conde de Vimieyro, y D. Fernando su hijo, p. 215.

Fajardo, Don Pedro I. Marques de los Velez, p. 261. 342. 570. Don Pedro Conde de Cartagena, Adelantado de Murcia, sus padres, abuelos, casamiento, y sucesion, pag. 322. Don Gonçalo I. Marques de S. Leonardo, sus padres, casamiento, y sucesion, p. 556. Alonso Fajardo Señor de Lorca, p. 662. Toda la Casa, p. 668. D. Francisco Señor de Pelope, p. 837.

Ferrer, D. Jayme Señor de Sot, su casamiento, y sucesion, p. 691. 711.

Figueroa, Don Lorenço Maestre de Santiago, y dos hijos suyos, pag. 15. su segundo casamiento, y sucesion dèl, pag. 320. Gomez Suarez I. Señor de Feria, su casamiento, pag. 188. sus padres, y Doña Beatriz su hija, pag. 588. sus abuelos, y hijos, pag. 317. D. Gomez II. Conde de Feria, y D. Garcia de Toledo su hijo, y su sucesion, p. 414. Pedro Suarez Señor del Cañaveral, p. 601. D. Gomez III. Duque de Feria, p. 628. D. Alonso de Figueroa y Cordova, p. 827.

Fonseca, Don Pedro Señor de las Terçias de Badajòz, y Doña Maria su hermana, Señora de Salinillas, de quien fueron hijos, y nietos, pag. 87. Pedro Ruiz Señor desta Casa, pag. 188. D. Gutierre Señor de Villanueva, pag. 429. Doña Gaspara Marquesa de la Lapilla,

su casamiento, y padres, p. 579. D. Pedro Señor del Cubo, su casamiento, y hijos, p. 698. Fernando Señor de Coca, p. 733.

Formicedo, Doña Juana Señora de la Casa de Delgadillo, p. 73.

Fox, Gaston IV. Conde de Fox, su casamiento, y hijos, p. 51. Roger Bernardo Vizconde de Castelbò, p. 857. Gaston Conde de Fox, p. 857. Archembaudo Señor de Noailles, p. 858.

Fuentes, D. Gomez Señor de Fuentes, p. 640. Pedro Señor de Guillena, su casamiento, y sucesion, p. 828.

Fuensalida, Gutierre Gomez Comendador de Villaescusa, p. 729. su sucesion, p. 757.

# G

Gaytan, Gonçalo Gaytan de Figueroa, p. 434 Luis Gaytan de Ayala, p. 435. D. Fernando su hijo, mal llamado Juan, p. 562. y 579. y allí su sucesion. Juan Perez Gaytan, y quien desciende dèl, p. 668.

Galindo, Juan Fernandez Comendador de Reyna, p. 68. D. Christoval Alcalde mayor de Ecija, p. 400.

Garnica, D. Antonio Señor de Valdetorres, p. 836

Giron, D. Juan IV. Conde de Urueña, su casamiento, y hijos, p. 196. D. Juan II. Conde de Urueña, y sus padres, abuelos, y visabuelos, p. 199. su casamiento, y hijos, p. 600. D. Pedro I. Duque de Ossuna, p. 251. D. Alonso Tellez Señor de la Puebla de Montalvan, p. 329. D. Juan, y D. Gaspar Señores del Berbe, p. 402. D. Gaspar V. Duque de Ossuna, p. 497. D. Manuel IV. Marques de Sofraga, pag. 579. D. Pedro Maestre de Calatrava, p. 591. Diego Señor del heredamiento de Cazalegas, y su sucesion, p. 707.

Godoy, Pedro Muñiz de Godoy, p. 396. D. Alonso su hijo, y su sucesion, p. 399.

Gonzaga, D. Vespasiano Conde de Paredes, de quien fue hijo, con quien casò, y què hijos tuvo, p. 244. La Casa de Mantua, p. 248. Doña Cenovia Duquesa de Terranova, p. 278.

Guevara, D. Pedro Señor de Oñate, su casamiento, y sus hijos, p. 50. D. Iñigo I. Conde de Oñate, su casamiento, ascendencia, y sucesion, p. 74. D. Pedro I. Señor de Salinillas, p. 81. y luego toda su linea. Pedro Señor de Ameyugo, ibid. D. Ladron III. Conde de Oñate, de quien fue hijo, y su primer casamiento, p. 85. D. Iñigo V. Conde de Oñate, p. 92. D. Iñigo VIII. Conde de Oñate, pág. 94. D. Luis I. Conde de Escalante, p. 95. D. Vitor de Guevara, su casamiento, y sucesion, p. 156. y siguientes. D. Beltran XII. Duque de Nagera, pag. 221. D. Ladron II. Señor de Escalante, p. 351. D. Carlos Señor de Paradilla, p. 365. D. Carlos Señor de Burujon, p. 431.

Guerra, D. Joseph Marques de Navarres, p. 519.

Guzman, Pedro Nuñez Señor de Valdenebro, p. 7. D. Juan I. Conde de Niebla, su casamiento, y hijos, p. 51. su primer casamiento, p. 426. Ramiro Nuñez Señor de Villaximena, su casamiento, y hijos, pag. 72. Doña Urraca Señora de Villafrechos, sus padres, y abuelos, p. 73. D. Alonso Señor de Orgaz, y Doña Beatriz su hija, Señora de Oñate, p. 76. Ramiro Nuñez II. Duque de Medina de las Torres, su ultimo casamiento, p. 96. D. Juan Claros Conde de Niebla, su casamiento, y hijos, p. 145. Doña Maria Condesa de Alvadaliste. p. 188. D. Luis Maestre de Calatrava, y Doña Teresa su hija, Señora de la Revilla, p. 216. D. Martin Señor de Orgaz, su casamiento, y hijos, p. 320. D. Enrique II. Conde de Niebla, ibid. D. Luis IV. Señor de la Algava, y su sucesion, p. 360. D. Alejo de Guzman, p. 419. D. Gaspar, y D. Juan Claros Duques de Medinasidonia, p. 421. Vasco Ramirez de Guzman, su ascendencia, y sucesion, p. 442. D. Melchor XII. Marques de Astorga, p. 502. 632. D. Juan Señor de Aviados, pag. 543. Gonçalo Señor de Toral, y su sucesion, p. 569. Martin I. Marques de Monrealegre, p. 569. D. Pedro IV. Marques de la Algava, p. 572. Don Diego I. Conde de Teva, su casamiento, y hijos, p. 611. Tello II. Conde de Villaverde, p. 604. D. Luis II. Marques de la Algava, p. 605. D. Juan II. Marques de Ardales, p. 627. D. Manuel Luis IV. Marques de Villamanrique, p. 634. El Patriarca D. Diego de Guzman, su ascendencia, p. 759. D. Pedro de Guzman, que llamaron denoche, p. 829.

Grva, D. Pedro de la Gtua Baron de Carini, pag. 826.

Guillamas, D. Geronimo Señor de la Serna, pag. 699. Fernando Regidor de Avila, y su sucesion, p. 842.

# H

Haro, D. Juan Alonso Señor de Busto, p. 314. quien era, y con quien casò, p. 334. 696. D. Diego su hijo, Señor del Carpio, pag. 335. 696. Don Luis VI. Marques del Carpio, pag. 421. D. Tello de Haro, p. 430. D. Gaspar VII. Marques del Carpio, p. 494. D. Juan Domingo Conde de Monterrey, p. 557. D. Gaspar primogenito del Conde de Castrillo, p. 630.

Henin, Jacobo Marques de la Vere, su casamiento, y hijos, p. 220.

Herrera, Pedro Señor de Pedraça, su casamiento, p. 9. Fernan Garcia Señor de Ampudia, con quien casò, p. 144. yalli alguna sucesion suya. Diego Señor de Rodaviejas, p. 428. Garcia Señor de Olmos, p. 477.

Hijar, D. Juan VII. Señor de Hijar, p. 147. D. Gonçalo Baron de Xalon, p. 404. D. Juan Francisco Duque de Hijar, p. 639. D. Juan VI. Señor de Hijar, p. 858.

Hinestrosa, D. Francisco Señor de Teva, p. 397. Otro D. Francisco Señor de Teva, y sus padres, p. 400.

Hocès, Gonçalo Señor de la Albayda, p. 396. Don Alonso Señor de la Albayda, su casamiento, y sucesion, p. 400.

# I


YARZA, DoñaGracia deYarça Señora deAmeyugo,p.81.

IBARRA, Juan Perez Señor desta Casa,y Doña Domenja su hermana,Señora de la Casa de Orbea, p.164. D.Carlos I. Marques de Taracena , y su sucesion,p.709.sus ascendientes,p.711.

IBAÑEZ,D.Pedro Señor deGramosa,y su sucesion, p.351. D.Juan I Señor de Corpa,p.848.

IDIAQUEZ, D. Juan Alonso II. Duque de Ciudad-Real,p.166.y 167.D.Pedro de Idiaquez Señor de Yarça,p.351.Francisco Comendador deMolinos,sus padres,casamiento,y sucesion, p.352. D. Juan Comendador mayor de Leon , sus padres,abuelos,y sucesion,p.354.D.Pedro Señor de Yarça,p.836.

INARRA,Martin Lopez Señor desta Casa , su casamiento,p.164.

ISSASSI,D.Juan I.Conde de Piedeconcha , de quien fue hijo, p.165. Domingo, Señor de Gramosa, p.351.

# J

JUAN, D. Antonio I.Marques de Centelles , y su sucesion,p.856.

JUNTERON , Don Gil, Señor de Benihel,su casamiento,p.757.su sucesion,p.747.

# L

LADRON, D.Pedro V.Vizconde de Chelva , y D. Juan su hijo,sus casamientos,p.49.404. D.Francisco VII.Vizconde deChelva,p.403.D. Pedro I. Duque de Mandas,p.639.D. Jayme III. Vizconde de Chelva,y su sucesion,p 711.

LALLO,Pedro Conde de Montorio,su casamiento, p.51.

LALAING , Carlos , y Felipe Condes de Hoestrat, p.805.

LA PORTELLA , Berenguer Baron de la Portella, y su sucesion,p.863.

LASSO DE LA VEGA, Garci Lasso III. Señor de los Arcos,p.600.y allí sus padres.Garci Lasso su hijo,p.608. Gutierre Lasso Señor de Puertollano, su ascendencia,casamiento,y sucesion, p. 729. 734.

LEYVA, Sancho Señor de Leyva,p.350. D.Pedro, III.Conde de Baños,431.Ladron Señor de Leyva,p.474.

LEMOS, Gital Martinez de Lemos Señor del mayorazgo de Callariz, y su sucesion, p.731.733. Diego Señor deFerreyra,su casamiento,y lineas, p.749.Martin Ruiz de Lemos Comendador de S.Vicente,y su sucesion,p.793.

LEON,D.Francisco Señor de Reugena,su casamiento,y hijos,p.324.

LERMA,Alonso de Lerma,p.162.D.Diego deLerma Gallo,su casamiento,p.164.

LISON,Don Mateo,Señor de Algarinejo,p.819.

LIGNE,Lamoral Principe deLigne,su casamiento, y padres,y Doña Luisa su hija,Duquesa de Aveiro,yCondesa de Oñate,p.223. 224.Guillelmo, Baron de Barbançon,y su sucesion,p.805.

LORENA, Enrique Conde de Chaligny , y Luisa su hija,Marquesa de Roubaix,p.224.

LOPEZ, Pedro Lopez,padre de Doña Ana,Condesa de Paredes,p.363.D. Geronimo Lopez , y el Cardenal D. Juan Lopez su hermano,p.403.

LUNA, D.Alvaro Condestable de Castilla,su casamiento,p.9.su muerte,p.65.D.Juan su hijo , II. Conde de S.Estevan,su casamiento , y sucesion, p.48.D. Juan, y D. Francisco Señores de Ricla, p.81.Alvaro de Luna,Señor de Escamilla,quien fue,con quien casò, y què sucesion tuvo,p.463. D.Antonio de Luna, p.525. D. Pedro I. Señor de Fuentidueña,sus padres,p.544.D.Pedro Señor de Almonacir,p.625.

LUJAN,D.Diego Señor desta Casa enMadrid p.240

LUYANDO. Juan Ortiz de Luyando , y los Señores desta Casa,p.353.

# M

MADRID,Alvaro,Señor de Villapalacios, sus hijos,p.334.

MADERA, Gregorio Lopez Señor desta Casa , y su sucesion,p.819.

MALDONADO,D.Diego Señor deNogalejo,p.457 Alvaro Alcayde de Alhama, p.746. Francisco, Señor de Zagra,y allí su sucesion,p.837.

MALO, D. Melchor I. Marques de Monte-Rico, de quien es hijo,p.365.

MANCHA,D.Juan,y D.Agustin,Marqueses del Vado,p.839.

MANUEL,D. Juan Manuel I.Señor deCheles,y Doña Maria su hija,Señora de las Terçias de Badajòz,p.87. D. Juan Señor de Belmonte, p. 184. 189.Toda la Casa, p.190. D.Gonçalo Manuel Señor de las Cuevas , sus padres , casamiento, y sucesion,p.396.D. Juan Manuel I.Señor deBelmonte,y sus hijos,p.475.Doña Margarita Señora de Mejorada,p.544.D.Lorenço III.Señor de Belmonte,su casamiento,y hijos,p.551. D. Juan Manuel Señor de las Cuevas,p.601.

MANZANEDO , Doña Mencia Señora de Cisneros, p.73. Christoval de Mançanedo, p.88.

MANTILLA, D. Gaspar Mantilla, sus padres, casamiento,y hijos,p.526.

MARMOLEJO,Francisco, Señor de Almencilla, con quien casò, y quien procede dèl,p.324.

MARRADAS,D.Gaspar Señor de Sallent , y su sucesion,p.362.

MARIÑAS,D.Diego Señor de Parga,con quien casò,p.218.

MASCARIÑAS, D.Vasco, I.Conde de Obedos , sus casamientos,y sucesion,p.279.D.Fernando,General de Arcila,p.793.

MAZA, D. Alonso Alguacil mayor de la Chancilleria de Granada,p.640.

Medina, Diego, Regidor de Burgos, y D. Fr. Angel Mantique su hijo, Obispo de Badajòz, p. 522.
Medrano, Diego, Juan, y Hernando de Medrano, Señores de Fuenmayor, p. 125. D. Andrès Señor de Fuenmayor, p. 579.
Menchaca, D. Garcia Cavallero de Calatrava, p. 838.
Mendoza, D. Pedro Gonçalez, Señor de Hita, y sus hijos, pag. 5. 8. 180. sus padres, abuelos, y visabuelos, pag. 10. El Almirante D. Diego Furtado su hijo mayor, quando muriò, p. 13. Su primer casamiento, p. 51. 188. 317. Juan III. Señor de Almazan, su casamiento, p. 9. D. Iñigo Lopez Señor de Hita, I. Marques de Santillana, su casamiento, padres, y abuelos maternos, p. 15. 320 Doña Aldonça su hermana, Duquesa de Arjona, p. 30. Diego Hurtado, y Juan Hurtado, Señores de Cañete, p. 48. 696. Doña Beatriz Condesa de Paredes, p. 319. Doña Juana Señora de Villazopeque, p. 541. D. Diego I. Duque del Infantado, su segundo casamiento, y sucesion dèl, p. 51. Su primer casamiento, p. 199. Doña Elvira su hija, p. 350. Ruy Diaz Señor de Moron, su casamiento, p. 51. D. Diego Señor de la Corçana, su casamiento, y sucesion, p. 84. D. Rodrigo I. Marques del Cenete, con quien casò, p. 143. D. Iñigo V. Duque del Infantado, p. 146. D. Juan Señor de Loçoya, p. 187. Alfonso Furtado Almirante de Portugal, y sucesion suya, p. 207. D. Hurtado V. Marques de Cañete, p. 213. y luego su sucesion. Lope Hurtado Señor de la Bujada, p. 217. Doña Teresa Señora de Matchamalo, de quien fue hija, y nieta, p. 220. Furtado Diaz IV. Señor de la Corçana, p. 273. su sucesion, p. 462. D. Iñigo I. Conde de Tendilla, sus hijos, p. 275. D. Juan Comendador de Merida, p. 277. D. Pedro X. Conde de Priego, sus casamientos, p. 278. D. Juan III. Conde de Montagudo, p. 329. D. Francisco I. Marques de Almazan, p. 371. D. Hurtado Señor de Sacedon, p. 413. 414. D. Luis IV. Conde de Priego, p. 413. 414. D. Fernando Señor de la Bujada, p. 416. D. Pedro Lasso Señor de Valdelozoya, p. 438. Ruy Diaz Señor de Pelope, p. 442. Ruy Diaz Señor de Mendivil, su segundo casamiento, y sucesion dèl, p. 462. D. Antonio Comendador de Zurita, p. 463. Ruy Diaz Almirante de Castilla, p. 463. D. Juan II. Marques de Montesclaros, p. 480. 545. D. Rodrigo VII. Duque del Infantado, p. 481. 498. D. Iñigo de Mendoza y Mudarra, p. 527. D. Rodrigo III. Conde de Castroxeriz, su ascendencia, casamiento, y sucesion, p. 550. Don Juan IV. Conde de Orgaz, y su sucesion, p. 555. D. Francisco II. Marques de Almazan, p. 603. Doña Francisca V. Marquesa de Montesclaros, p. 605 D. Bernardino Comendador de Merida, p. 608. su sucesion, 637. y alli su ascendencia. D. Antonio de Mendoza Virrey del Perù, p. 638. D. Luis IV. Marques de Mondejar, p. 639. D. Diego, I. Conde de Melito, ibid. D. Ruy Diaz I. Conde de Castro, p. 690. Juan Furtado, Governador del Algarve, p. 791. D. Agustin VII. Conde de Orgaz, p. 804.
Meneses, Francisco de Meneses, p. 418. Ruy Tellez V. Señor de Uñon, p. 602.
Meyra, Alvaro Señor de Jalles, su ascendencia, y sucesion, p. 731.
Mercader, Don Gaston III. Conde de Buñol, p. 362.
Mesia, D. Gonçalo I. Marques de la Guardia, sus padres, casamiento, y sucesion, p. 369. D. Rodrigo Señor de la Guardia, p. 398. D. Gaspar, II. Marques de Leganès, p. 627.
Milan, Don Christoval I. Marques de Albayda, p. 153.
Molina, Fernando de Molina, p. 416. Pedro Fernandez de Molina, y su sucesion, p. 748.
Moncada, D. Juan I. Conde de Aytona, con quien casò, p. 148. D. Guillen Baron de Villamarchan, p. 362. D. Manuel de Moncada, p. 432. D. Francisco III. Principe de Paterno, sus padres, casamiento, y hijos, p. 491. D. Matco Conde de Agosta, p. 858. Don Roger Baron de Lagostera, pag. 859. Don Guillen Ramon X. Señor de Aytona, p. 860.
Monroy, D. Francisco I. Conde de Deleytosa, sus padres, y abuelos, casamientos, y sucesion, pag. 362. Fernan Rodriguez Señor de Montoy, pag. 427. Gutierre de Monroy, p. 438. Don Alonso Maestre de Alcantara, y sus padres, p. 739.
Morillas, Don Juan, y Don Luis de Morillas, p. 842.
Moscoso, D. Lope V. Marques de Almazan, p. 607. 630. D. Gaspar su hijo, Marques de Almazan, y sus hijos, p. 608. Sueto Vazquez Comendador de Azuaga, y los Condes de Puertollano, sus descendientes, p. 729. y 734.
Mota, D. Pedro Obispo de Badajòz, sus padres, y hermanos, p. 513. 516. 524.
Moura, D. Rolin Señor de Azambuja, y su sucesion, p. 752.

# N

Narvaez, Diego Alcayde de Antequèra, y su sucesion, p. 747. 748. Juan de Narvaez, y su sucesion, p. 821. D. Pedro Jacinto I. Conde de Bobadilla, su casamiento, padres, y abuelos, pag. 839. Pedro de Narvaez Comendador de Castilleja, y vna linea suya, p. 842.
Navarra, los Reyes Felipe, Carlos II. y Carlos III. p. 145. Don Melchor Duque de la Palata, pag. 362. D. Pedro I. Marques de Cabrega, pag. 519.
Navarrete, Hernando de Navatrete, su casamiento, y hijos, p. 830.
Niño, Don Pedro Conde de Buelna, y Don Juan su hijo, pag. 48. Don Pedro Señor de Villavmbrosa, su casamiento, pag. 327. Don Alonso, Merino mayor de Valladolid, p. 577. Don Garcia II. Conde de Villavmbrosa, pag. 631. Don Joseph Alferez mayor de Toledo, p. 839.
Nieto, Fernando, Señor del Cubo, y su sucesion, p. 698.

Nogales, Gonçalo Ruiz Señor de Nogales, y su sucesſion, p.839.
Noroña, D. Alonſo Conde de Gijon, y Noroña, ſu casamiento, y ſucesſion, p. 51. 261. D. Fernando I. Duque de Linares, p. 432. ſu ſucesſion, 547. Don Tomàs de Noroña, y ſu ſucesſion. p. 793.
Nvñez de Cividad. Rodrigo, Anton Nuñez Contador mayor de Caſtilla, p. 673. ſu ſucesſion, p. 675.

# O

Orozco, Doña Juana Señora de Hita, ſus padres, y abuelos, p. 10. D. Franciſco II. Marques de Mortara, ſus padres, caſamiento, y ſucesſion, p. 241. Doña Maria Señora de Santa Olalla, ſus padres, caſamientos, y hijos, p. 320. Juan de Orozco, p. 525. D. Juan XXIV. de Sevilla, p. 827.
Orense, Diego Orenſe Señor de Amaya, ſu caſamiento, padres, y ſucesſion, p. 152. Pedro Garcia de Orente Señor de Amaya, p. 513. D. Franciſco Señor de Amaya, p. 554.
Orellana, D. Pedro Alfonſo II. Marques de Orellana, y D. Rodrigo ſu hijo, III. Marques, ſus caſamientos, p. 330. Doña Maria Señora de Orellana, ſu caſamiento, y ſucesſion, p. 414.
Ordoñez, Diego Señor de Rio de Lobos, p. 673. ſu ſucesſion, p. 686. y 687. Juan Ordoñez de Palma XXIV. de Granada, p. 747.
Ortiz, D. Juan Señor de Torrijos, p. 397. Diego Señor de Valencia, p. 666. D. Alonſo Ortiz de Zuñiga Alferez mayor de Sevilla, p. 827. D. Fernando Ortiz Martel, ibid.
Ossorio, Rodrigo Señor de Cabrera, y Ribera, ſu caſamiento, p 9. Rodrigo Alvarez Oſſorio Mayordomo mayor del Infante D. Juan, p. 10. Don Alvaro IX. Marques de Aſtorga, ſu primer caſamiento, p. 546. El tercero, p. 557. D. Antonio VI. Marques de Aſtorga, con quien casò, p. 201. Garcia Oſſorio Comendador de Villanueva, p. 393. Alvar Perez Señor de Cerralvo, p. 675.
Ostfrisia, Izardo Conde de Friſia Oriental, y alguna ſucesſion ſuya, p. 805.

# P

Pacheco, D. Diego II. Marques de Villena, ſu primer caſamiento, p. 48. D. Juan I. Marques de Villena, p. 207. 329. 638. D. Juan II. Señor de Montalvan, ſu caſamiento, y hijos, p. 331. D. Juan III. Conde de Montalvan Duque de Uceda, ſu caſamiento, y ſucesſion, p. 498. D. Juan Antonio IV. Marques de Cerralvo, p. 557. Pedro Comendador de Peñaſiel, p. 675. ſu ſucesſion, p. 705. El rey an, Alcayde de Elche, y ſu ſucesſion en Murcia, p. 757. 843. Rodrigo Pacheco Señor de Minaya, y ſus deſcendientes p. 758.
Padilla, Pedro Lopez Señor de Fromeſta, y Doña Mencia ſu hija, p. 73. D. Pedro Adelantado de Caſtilla, p. 352. D. Pedro Caſtellano de Milàn, p. 418. D. Antonio I. Conde de Mejorada, y ſu aſcendencia, p. 430. D. Antonio Adelantado mayor de Caſtilla, p. 478. D. Alonſo de Padilla ſu hermano, 515.
Palafox, D. Juan V. Marques de Ariza, ſu caſamiento, p. 371. ſus padres, y abuelos, p. 642.
Paniagva, D. Antonio I. Marques de Santa Cruz, p. 401.
Pantoja, D. Pedro Alonſo Maeſtre de Alcantara, ſus hermanos, y padres, p. 668.
Pardo, D. Juan II. Marques de la Caſta, ſu caſamiento, y hijos, p. 417.
Pav, D. Franciſco Señor de Pau, y ſu ſucesſion, p. 859. 860.
Perasa, Fernando Señor de la Gomera, y D. Guillen I. Conde de aquella Isla, p. 440.
Peralta, Moſen Pierres Condeſtable de Navarra, p. 187. ſu ſucesſion, p. 343. La que tiene en Madrid en los Vizcondes de Ambite, p. 845. y 846. D. Gaſton IV. Marques de Falces, p. 355. 603. D. Antonio de Peralta, p. 841.
Pereyra, Ruy Vaz Pereyra, ſu caſamiento, y hijas, p. 51.
Perez, Pedro Perez, y ſu ſucesſion, p. 832.
Perellòs, D. Giner Baron de Dos aguas, p. 417.
Pertvsa, D. Gaſpar Chriſtoval, ſu caſamiento, y ſucesſion, p. 404.
Perea, Diego de Perea, y ſu ſucesſion en Murcia, p. 757.
Pimentel, D. Rodrigo II. Conde de Benavente, ſu caſamiento, p. 9. D. Juan ſu hijo, Conde de Mayorga, ſu caſamiento, y ſucesſion, p. 48. D. Rodrigo IV. Conde de Benavente, y el Conde Don Alonſo ſu hijo, p. 76. D. Juan Alonſo I. Conde de Benavente, ibid. D. Pedro III. Marques de Viana, de quien fue hijo, y con quien casò, p. 96. D. Antonio IV. Marques de Taracena, p. 167. D. Manuel VI. Marques de Miravel, ibid. D. Antonio ſu hermano, Marques de Malpica, ſu caſamiento, p. 247. D. Geronimo Marques de Vayona, ſu caſamiento, y ſucesſion, p. 270. y alli los hijos de D. Juan Alonſo VIII. Conde de Benavente, y p. 327. 420. ſu ſucesſion. D. Juan Alonſo X. Conde de Benavente, ſu ſegundo caſamiento. p. 554. D. Enrique V. Marques de Tavara, p. 607. 629. 633. D. Antonio IX. Conde de Benavente, pag. 631. 817.
Pinel, Beltran Señor de Villalva, p. 4.
Pizarro, D. Fernando Marques de la Conquiſta, p. 218.
Pinòs, D. Bernardo Señor de Pinòs, p. 625. Galceràn II. del nombre, Señor de Pinòs, y vna linea ſuya, p. 854. 863. D. Pedro V. del nombre, Señor de Pinòs, y toda ſu ſucesſion, p. 858. D. Galceràn IV. del nombre Señor de Pinòs, p. 863.
Ponce, D. Manuel VI. Duque de Arcos, ſus padres, caſamiento, y hijos, p. 214. D. Pedro Señor de Caugas, p. 426. D. Joachin VII. Duque de Arcos, p. 494. D. Luis Señor de Payporta, p. 711. D. Pedro, D. Juan, y D. Rodrigo Condes de Arcos, p. 766. D. Diego Señor de Puerto Lope, y ſu ſucesſion, p. 838.

PIÑATELO, D. Hector, y D. Andrès, Duques de Monteleon. p. 421. D. Fabricio I. Principe de Noya, y su succesion, p. 817. D. Camilo, y D. Hector Duques de Monteleon, ibid.

PORRAS, Juan Señor de la Casa de Santa Cruz, pag. 170. 173. Quien viene dèl, p. 170. Su casamiento, 520. Su succesion, p. 521. Lope Garcia Señor de la Casa de Porres, p. 216. Lope Garcia Señor del Valle de Bezana, p. 217. D. Garcia de Porres y Silva, p. 218. Juan Señor de Castronuevo, p. 739.

PORTOCARRERO, Pedro Señor de Moguer, su casamiento, p. 9. D. Luis Señor de la Monclova, con quien casò, p. 346. D. Pedro I. Marques de Alcalà, p. 347. 601. D. Christoval III. Conde del Montijo, y su succesion, p. 361. 558. Juan Rodriguez Señor de Villa-Real, p. 465. D. Joseph I. Marques de Castrillo, ibid. D. Luis II. Conde de Palma, p. 481. D. Pedro Duque de Camiña, pag. 500. Luis VI. Señor de Palma, p. 593. Martin, III. Señor de Moguer, p. 594. D. Francisco VII. Marques de Villanueva del Fresno, p. 606. Don Christoval IV. Conde del Montijo, p. 632.

PORTVGAL, el Infante D. Juan, su casamiento, y hijas, p. 51. 83. D. Alonso Señor de Cascaes, p. 140. Doña Juana Marquesa de Elche, y sus hermanos, p. 202. Sus ascendientes, p. 207. El Infante D. Fernando, p. 207. D. Nuño VI. Duque de Veragua, y el Duque D. Pedro su hijo, p. 209. y 558.

PRADO, D. Fernando, y D. Juan, Marqueses de Prado, p. 279.

PVELLES. Diego Lopez Señor de Autol, su casamiento, y hijos, p. 62.

PVLGAR, Fernando I. Señor del Salar, p. 743. Toda la Casa, p. 746.


# Q


QUESADA, D. Fernando I. Conde de Garciez, sus padres, casamiento, y hijos, p. 269. Pedro Diaz III. Señor de Garciez, p. 322. D. Enrique II. Conde de Garciez, p. 413. D. Diego X. Señor de Garciez, su ascendencia, y succesion p. 415.

QVEVEDO, D. Bernardino de Quevedo, p. 443. Pedro Gonçalez de Quevedo, y su succesion en Herreta de Rio Pisuerga, y Madrid, 514 Miguel de Piedeconcha Quevedo, p. 845. D. Gregorio de Quevedo, y Don Gregorio Francisco su hijo, p. 846.

QVIJADA, Arias Gonçalez Señor desta Casa, y Doña Teresa su hija, Señora de Beleña, p. 10. Fernan Gutierrez Señor de Villavicco, p. 73.

QVIÑONES, Pedro, Merino mayor de Asturias, y sus hermanos, p. 72. 461. D. Luis V. Conde de Luna, su segundo casamiento, p. 146. 201. y allì sus padres, y ascendientes. Diego Fernandez Merino mayor de Leon, y sus padres, y abuelos, p. 180. 188. Sus hijos, p. 461. Doña Maria Condesa de Trevino, p. 201.


# R


REGRAS, Juan das Regras, Señor de Cascaes, p. 140.

RAYNOSO, Diego de Reynoso Inquisidor de Toledo, su succesion, p. 835.

RIO, Pedro Gonçalez de Rio, p. 119. su succesion, p. 163.

RIQUESENS, D. Garceràn Señor S. Andreu, y su succesion, p. 626.

RIBADENEYRA, D. Baltasar I. Marques de la Vega, sus padres, casamiento, y hijos, p. 712.

RIBERA, Per Afan Señor de la Torre, p. 360. Per Afan Señor de Malpica, p. 411. 440. D. Fernando de Ribera, y D. Fr. Payo su hermano Arçobispo de Mexico Colegiales Manriques, p. 519. D. Per Afan I. Duque de Alcalà, p. 555. Muchos Señores desta Casa, p. 668. D. Joseph Alferez mayor de Medina del Campo, p. 847.

RIOS, Diego Gutierre Señor de las Alcalonias, pag. 395. D. Diego Señor de las Alcalonias, p. 396. Martin Señor de Torreblanca, p. 399. D. Diego VI. Señor de las Alcalonias, y su succesion, pag. 399. D. Alonso Estacio I. Conde de Fernan Nuñez, su succesion, p. 416. Diego Gutierrez II. Señor de Fernan Nuñez, p. 594. Diego I. Señor de Fernan Nuñez, p. 733. y allì Alonso III. Señor de Fernan Nuñez, y Alonso V. Señor de la misma Villa. D. Rodrigo Señor de la Casa de los Rios en Naveda, p. 840.

ROCAFVLL, D. Luis Señor de Alfarraci, pag. 362. D. Rodrigo Señor de la Raya, p. 417. D. Gaspar I. Conde de Albateia, y succesion suya, p. 861.

ROCABERTI, D. Felipe Dalmau Vizconde de Rocaberti, y su succesion, 860.

ROBLES, Gaspar, Baron de Villi, p. 354. D. Gutierre Señor de Triguetos, p. 425. 688. Toda la Casa, p. 691.

ROELAS, Diego Lopez de las Roelas, p. 612.

ROMANI, Arnao de Romani, su succesion, p. 435.

RONQVILLO, D. Rodrigo Señor de Villanasur, su casamiento, y succesion, p. 514. D. Francisco II. Marques de Villanueva de las Torres, p. 687.

ROJAS, Juan Señor de Monçon, p. 9. Doña Maria Señora de Mendoza, sus padres, y abuelos, p. 10. D. Sancho Arçobispo de Toledo, y Doña Inès su hermana, y sus ascendientes, p. 73. Juan, y Diego Señores de Poza, p. 188. D. Francisco III. Marques de Poza, sus padres, casamiento, y succesion, p. 264. 609. 629. Sancho Sanchez Señor de Poza, p. 543. Juan Rodriguez IV. Señor de Requena, sus padres, casamiento, y succesion, pag. 564. Martin Señor de Manquillos, p. 680.


# S


SAAVEDRA, D. Juan de Saavedra, el Sabalo, y su succesion, p. 827.

SALAZAR, Juan Señor de San Martin, p. 113. Lope Garcia Señor de S. Martin de Somorrostro, su ca-

casamiento, y sucesion, pag. 158. 350. Ochoa, Señor de San Martin, pag. 353. 463. 505. Los Señores del Marmol, pag. 748. Doña Geronima de Salaçar, pag. 832. Lope Garcia de Salazar Señor della Casa, y su sucesion, con el apellido de Salcedo, pag. 834. Jorge Gonçalez Señor de Martin Galindez, y su sucesion, pag. 840. Tomas de Frias Salazar, y su descendencia, ibid.

Salcedo, Iñigo Ortiz Señor desta Casa, su casamiento, y sucesion, pag. 273. Don Fernando de Salcedo Manrique, sus padres, y sucesion, pag. 413. Diego Furtado Señor de Legarda, su casamiento, y sucesion, p. 462. Juan Sanchez de Salcedo, Señor de la Casa de Salaçar, y mucha parte de su sucesion en Soria, pag. 834. D. Luis de Salcedo I. Conde de Gomara, p. 835.

Saldaña, Fernan Lopez Señor de Miranda, con quien casò, p. 75.

Salamanca, Miguel de Salamanca Regidor de Burgos, su casamiento, y sucesion. p. 163.

Salinas, Hernando de Salinas, y Doña Juana su hija, Señora de la Revilla. p. 217. Juan Alonso de Salinas, p. 516.

Santoto, El Secretario Sebastian de Santoyo, y su sucesion, p. 826.

Sandoval, D. Fernando II. Conde de Castro, su casamiento padres, y sucesion, pag. 47. 70. Doña Maria su hermana, Condesa de Treviño, p. 56. D. Diego, D. Juan, Don Pedro, y Doña Ines, sus hermanos, p. 67. y 68. El mismo D. Diego de Sandoval, y su sucesion, pag. 72. y 149. Diego Gomez Duque de Lerma, y la Condesa de la Corçana su hermana, p. 84. 555. D. Fernando Comendador de Almodovar, su casamiento, pag. 329. su sucesion, pag. 330. D. Luis III. Marques de Denia, pag. 375. sus hermanos, pag. 419. Gutierre Señor de la Ventosa, pag. 430. D. Christoval, I. Duque de Uceda, su ascendencia, casamiento, y sucesion, p. 492. D. Bernardino II. Marques de Denia, pag. 552.

Santo Domingo, Juan, Señor de Estepar, sus padres, casamiento, y sucesion, p. 520.

Santa Maria, D. Juan Señor de Villa-Ramiro, y su sucesion, p. 840.

Sant Angel, Luis de Sant Angel, y alguna sucesion suya. p. 855. 856.

Sarmiento, D. Alvaro VIII. Conde de Ribadavia, y su sucesion, p. 556. D. Gregorio Sarmiento de Valladares, y sus hijos, p. 634.

Segovia, D. Juan Ivañez de Segovia I. Señor de Corpa, y su sucesion, p. 848.

Serna, Alvar Lopez Señor de Ribas, p. 4.

Sernesio, D. Manuel, II. Conde de Parcent, pag. 272.

Sevilla, Fernan Rodriguez Señor de Arauzo, sus padres, casamiento, y hijos, pag. 673. su sepulcro, p. 678.

Silva, D. Juan I. Conde de Cifuentes, y Doña Francisca su hija, pag. 49. sus padres, pag. 410. Don Bernardo II. Marques de la Liseda, su casamiento, padres, y sucesion, pag. 97. Ruy Gomez, I. Duque de Pastrana, pag. 192. D. Gregorio Maria IX. Duque del Infantado, pag. 212. Doña Luisa su hija, Condesa de Niebla, pag. 422. D. Juan X. del Infantado, y Doña Catalina Condesa de Lemos, tambien sus hijos, pag 642. D. Fernando IV. Conde de Cifuentes, y Doña Catalina su hermana, I. Marquesa de los Velez, p. 261. 327. 749. D. Diego, Conde de Galve, su primer casamiento, p. 269. el segundo, y tercero, p. 798. Pedro de Silva Maestrefala de la Reyna Catolica, p. 325. D. Pedro IX. Conde de Cifuentes, p. 417. D. Jayme V. Duque de Hijar, pag. 421. 607. D. Mantique, I. Marques de Gouvea, p. 432 D. Isidro II. Marques de Orani, ibid. y 606. Antonio de Silva Regidor de Toro, su casamiento, ascendencia, y sucesion, pag. 465. D. Fernando, VI. Conde de Cifuentes, p. 489. D. Rodrigo IV. Duque de Pastrana, su casamiento, p. 499. Don Juan I. Marques de Montemayor, sus padres, y sucesion, 545. D. Fadrique V. Marques de Almenara, pag. 572. D. Gaspar Conde de Galve, y D. Joseph su hermano, Marques de Melgar, pag. 632. D. Diego I. Marques de Orani, pag. 639. Ruy Gomez I. Marques de la Eliseda, pag. 639. Arias Gomez Condestable de Portugal, p. 696. D. Juan su nieto, I. Conde de Cifuentes, p. 696.

Silveyra, Martin, Señor de Terena, p. 546.

Spinola, D. Felipe, Duque del Sesto, sus padres, casamiento, y sucesion, 503. Ambrosio, I. Marques de los Balbases, p. 630.

Soleir, Doña Maria. Señora de Villalpando, pag. 46.

Solis, Diego Ruiz Comendador de Villanueva, pag. 366. su sucesion, 841. Don Francisco Gaspar Señor de Riançuela, pag. 418. y 419. Don Juan Alonso III. Señor de Retortillo, p. 699.

Sorell, Don Bernardo, Señor de Albalate, pag. 855.

Sossa, Don Antonio Señor de Aldea del Rio, p. 400. 846. Gonçalo Rodriguez Señor de Monfaraz, y vna linea suya, pag. 465. Fernando, Señor de Rozas, y su sucesion, pag. 789. y 791. D. Felipe de Sossa, p. 789. y 790. Gaspar, Señor de Alcubi, p. 783.

Sotomayor, Garci Mendez de Sotomayor, y Doña Maria su hija, p. 10. Don Alonso I. Conde de Belalcaçar, con quien casò, p. 47. Don Francisco V. Conde de Belalcaçar, su casamiento, p. 144. y alli su sucesion. Don Fernando I. Vizconde de Crecente, p. 436. 558. Garci Mendez Señor del Carpio. p. 616.

# T

Tasis, Juan Bautista Señor de Uneser, y su sucesion, p. 90. Raymundo de Tasis, Correo mayor, con quien casò, p. 462.

Tabora, Christoval, III. Señor de Caparica, pag. 789. sus padres, y abuelos, pag. 790. Pedro Lo-

rez,o Señor de Mogadouro, su casamiento, y
succesion, p. 791.

Tejada, Doña Maria Micaela Duquesa de Nage-
ra, p. 220. y alli su ascendencia.

Tello, Juan Gutierrez Alderez mayor de Sevilla.
p. 360. Francisco Tello XXIV. de Sevilla, p. 397.
440. y alli su succesion:

Tervel, D. Antonio Alfonso XXIV. de Granada, su
casamiento, y succesion, p. 416.

Toco, Carlos Delporto de Larta, p. 825.

Toledo, D. Fernando I. Conde de Oropesa, con
quien casò, p. 48. D. Enrique Señor de Mancera,
con quien casò, 50. D. Fadrique II. Duque de Al-
va, y capitulacion del casamiento de D. Garcia su
hijo, p. 122. y 123. D. Diego Conde de Lerin, de
quien fue hijo, y su succesion, p. 146. Fernan Dal-
varez II. Señor de Valdecorneja, sus padres, y ca-
samiento, p. 180. 461. D. Garcia I. Duque de Al-
va, su casamiento, padres, y abuelos, p. 159. D. An-
tonio Martin de Toledo, su casamiento, y el de
D. Francisco su tio, Marques del Carpio; p. 224.
y 494. D. Garcia IV. Marques de Villafranca, p.
251. D. Fernando VI. Conde de Oropesa, p. 328
D. Luis primogenito del Vizconde de Rias, pag.
416. Fernan Dalvatez III. Señor de Higares, pag.
431. Juan Nuñez de Toledo, su ascendencia, y
succesion, p. 435. Alvar Garcia Señor de Belmon
te, p. 443, y alli sus padres, y succesion. D. Anto-
nio V. Duque de Alva, p. 488. D. Fadrique I. Mar-
ques de Valdueza, p. 494. su succesion, p. 632. D.
Manuel Joachin VIII. Conde de Oropesa, pag.
498. Diego Garcia VII. Señor de Mejorada, su
casamiento, ascendencia, y succesion, p. 542. D.
Fernan Gomez Notario mayor de Toledo, pag.
543. Dia Gomez Señor de Casa-Rubios, ibid. D.
Baltasar III. Conde de Cedillo, p. 613. D. Fadri-
que VII. Marques de Villafranca, p. 632. D. An-
tonio VIII. Marques de Tavara, p. 634.

Torres, D. Juan Antonio III. Conde de Villarden-
pardo, sus padres, y casamiento, p. 215. 370. Die
go Garcia de Torres, y su succesion, p. 747.

Torre, Alvar Garcia de la Torre Alcayde de las
Torres de Leon, y sus descendientes, p. 507. Fran
cisco de la Torre, p. 512. Toda esta Casa, p. 514.

Torralva, Sancho Ruiz Alcayde de Villaorce-
ros, p. 106.

Tovar, Juan Señor de Berlanga, su casamiento, p.
9. D. Juan Señor de Tierra de la Reyna, su casa-
miento, y succesion, p. 153. D. Luis Conde de
Berlanga, su casamiento, padres, y succesion, pag.
202. D. Sancho VI. Señor de Tierra de la Rey-
na, p. 515.

Trelles, D. Benito Marques de Torralva, p. 555.


# V


Valdes, Doña Maria Fernandez Señora de Hi-
ta, sus padres, y abuelos, p. 10.

Valderabano, Pedro Gonçalez Montero mayor
del Rey, y su succesion, p. 759.

Valda, Fernando, Señor de Valda, con quien casò
p. 81.

Valencia, D. Diego de Valencia, con quien casò,
p. 153. 216. Fernando Alonso Señor de Valencia,
y su succesion, p. 739.

Valladares, D. Fadrique Señor del Villar, p. 353.

Varaona; Lope Señor de la Casa de Cuezva,
p. 216.

Vargas, Diego Señor de la Torre, su casamiento,
y succesion, p. 354. Doña Beatriz su hermana,
p. 711.

Velasco, Dia Sanchez de Velasco, y Doña Alden-
ça su hija, p. 10. D. Pedro I. Conde de Haro, su
casamiento, padres, y succesion, p. 46. 195. 372.
El Condestable D. Bernardino, p. 121. y 122.
319. El Condestable D. Iñigo, su casamiento, y
hijos, p. 161. 202. Doña Leonor Condesa de
Ureña, sus padres, abuelos, y visabuelos, p. 199.
D. Alonso III. Conde de la Revilla, y toca à esta
Casa, p. 216. El Condestable D. Joseph IX. Duque
de Frias, de quien es hijo, p. 220. 371. 556. D.
Christoval VI. Conde de Siruela, p. 354. D. Pe-
dro Señor de Villerias, p. 372. D. Alonso Señor
del Mecho, p. 399. El Condestable D. Iñigo Mel
chor, p. 495. D. Pedro Señor de Salderuela pag.
519. y alli su succesion. D. Juan, I. Marques de
Verlanga, y sus hijos, p. 553. L. Bernardino VI.
Duque de Frias, su segundo casamiento, p. 556.
y los hijos del primero, p. 569. D. Pedro de Ve-
lasco Señor de Requena, p. 566. su succesion, p.
569. Fernando, Señor de Siruela p. 565. D. Luis
I. Marques del Fresno, p. 571. D. Gabriel VII.
Conde de Siruela, p. 572. D. Iñigo Conde de Ha
ro, p. 628. D. Juan I. Conde de Siruela, p. 685.
690. Arnao de Velasco, con quien casò, p. 701.

Vela, D. Antonio Señor de Tabladillo, y su succe-
sion, p. 578. Diego Vela, y su succesion en Jaen,
p. 748.

Venegas, Egas Venegas XXIV. de Cordova, p. 395.
Egas III. Señor de Luque, ibid. Egas Señor del
Temple, p. 396. Juan Venegas de Figueroa, pag.
399. D. Egas I. Conde de Luque, sus padres, casa-
miento, y succesion, p. 401. 625. Luis Venegas,
Comendador de Moratalla, p. 414. D. Martin Fer
nandez Venegas, p. 612. D. Jorge Señor de la
Harina, y su succesion, p. 717. D. Egas I. Señor
de Luque, y Pedro Venegas II. Señor de Luque,
y Doña Teresa sus hijos, 731. y 733. Egas V. Se-
ñor de Luque, su casamiento, y succesion, p. 733.
Egas, III. Señor de Luque, su casamiento, y hijos,
p. 766.

Vega, Hernando V. Señor de Grajal, p. 545. Juan,
III. Señor de Grajal, p. 698. y alli Pedro su her-
mano, y su succesion.

Vergara, Doña Maria Condesa de la Corçana,
p. 84.

Vic, D. Luis III. Señor de Laurin, y Matada, su casa-
miento, y succesion, p. 361. y 362 D. Luis VII.
Señor de Evo, su casamiento, y hijos, p. 403.

Villacis, D. Gaspar III Conde de Peñaflor, su as-
cendencia, y succesion. p. 800. Don Melchor
de

de Villacis,p.827.D.Antonio de Villacis,su sucesion,p.833.
Villafañe, Don Fernando Señor de Villafañe, p.801.
Villalobos,Lope Rodriguez de Villalobos,su casamiento,p.543.
Villarobl, D. Diego Señor de Evan,su casamiento,y hijos,p.846.
Vicentelo, D. Juan I.Conde de Cantillana, pag. 553. 545.
Vivero, Alonso Perez II. Vizconde de Altamira, p.319.
Villalpando,Ruy Garcia I. Señor de Estopeñan, su sucesion,p.743.
Villamizar,Pedro Señor de Nava,y su sucesion, p.843.
Villegas,D.Carlos IV. Señor de Benahavis , y la Condesa de Luque su hija,p.402.
Villela,D.Pedro I. Conde de Lences,su casamiento,p.167.D.Antonio II.Conde de Lences, pag. 272.Juan Sanchez Señor de Villela,p 349.Fortun Sanchez Señor de Villela,pag.351.Martin Ruiz Señor de Villela,p.353.
Vilaragvd,D.Antonio III.Baron de Olacau , p. 207.D.Alonso I.Conde de Olacau,p.405.
Vivas,D.Bartolomè Vivas , p.362. D.Juan Señor Benifayò,ibid.Otro D. Juan Señor de Benifayò, p.405. 856. D.Geronimo Vivas,p.406.
Vilanova,D.Acacio Señor de la Alcudia, p.404. D.Luis de Vilanova,p.405. D.Angel Virrey de Mallorca,p.856.
Vlloa,Rodrigo Señor de la Mota,p.429. D.Rodrigo I.Marques de la Mota, p.430. Lope Sanchez Señor de Vlloa , y su sucesion , p.749. El Doct.Per Yañez Señor de la Mota,y Graci Alonso su hermano , Señor de Castroquemado , y sus hijos, p.87. D. Juan III.Señor de Villalonso, p. 574.
Verga,D.Miguel II. Conde de Aranda. su casamiento.p.184. D.Antonio Señor de Berbedel, p.406.D.Antonio V.Conde de Aranda, p.488.
Vriis, D. Juan Virrey de Mallorca , y sus ascendientes,p.575.

# Z

Zaforteza , Don Pedro Ramon I.Conde de Santa Maria de Formiguera,p.861.
Zafra, D.Fernando Luis V.Señor de Castril,pag. 351.Fernando I.Señor de Castril,y su sucesion, p.747.
Zambrana,Pedro Sanchez Alcayde de Mula,y su sucesion,p.757.
Zapata , D. Francisco Conde de Casa-Rubios, y la Marquesa de Mortara su hija , pag. 241. 330.D.Geronimo Comendador de los Hornos, y Doña Juana su hija,Condesa de Casa Rubios, p.330.D.Francisco I.Marques de Bogarray , sus padres,p.416.D.Antonio III.Conde de Barajas, p.614.
Zuñiga, D. Alvaro I. Duque de Bejar , con quien casò,y què hijos tuvo,p.47.y 48. Doña Leonor Señora de Villaviudas,sus padres,y abuelos.pag. 90. Juan Señor de las Cuevas, y Diego de Zuñiga su hijo , p.123. 171. D. Francisco Conde de Ayamonte,su casamiento, y sucesion, pag.144. Alonso Señor de Bobadilla , y sus hijas , p.182. D.Diego II.Duque de Peñaranda,p.215.D.Pedro Luis IV. Marques de Aguilafuente, p. 218. Iñigo Ortiz Señor de Azofra,su sucesion,p.273. D.Juan Luis III.Marques de Aguilafuente,p.347. D.Juan X.Duque de Bejar,y sus hijos, p.422.D. Eugenio de Zuñiga,p.444.D.Alvaro Prior de S. Juan,y su sucesion,p.546. D.Alvaro II. Duque de Bejar,p.569.El Comendador Iñigo de Zuñiga,p.608.D.Alonso I.Marques de Gibraleon,su casamiento,y padres,p.624.D.Francisco II.Marques de Baides,p.702. D. Juan I.Vizconde de Monterrey,y su sucesion,p.749. Juan Señor del Sotillo,y sus descendientes,p.843.

## ERRATAS DEL TOMO SEGUNDO.

PAgina 12. linea 51. *grande*, lee grandes.
Pag. 14. lin. 12. *lo enemigos*, lee los enemigos. Lin. 37. 1408. *los*, lee 1408. dos.
Pag. 28. lin. 14. *nos los Reyes*, lee todos los Reyes.
Pag. 36. vltima linea, *Cante*, lee Conde.
Pag. 50. lin. 48. *de la de*, lee la de.
Pag. 74. lin. 9. *maravedis*, lee flotines.
Pag. 79. vltima linea, *dos testamentos*, lee tres.
Pag. 94. lin. 6. *Merindades*, lee Hermandades.
Pag. 122. lin. 2. *os Condes*, lee los Condes. Linea 38, *Duque de Alva D. Fernando*, lee Duque de Alva Don Fadrique.
Pag. 124. lin. 43. y 44. *el Rey de Rey de Navarra*, lee el Rey de Navarra.
Pag. 152. lin. 37. y 38. *Regina Calorum*, lee Regina Angelorum.
Pag. 170. lin. 36. *siguieron*, lee siguieron.
Pag. 200. lin. 4. *vvon*, lee vieron.
Pag. 212. lin. 10. *Chinchilla*, lee Chinchilla.
Pag. 213. lin. 4. *sucession*, lee succesion.
Pag. 272. penultima linea, *que siendo*, lee que era.
Pag. 287 linea 42. y 43. *noticie*, lee noticia.
Pag. 288. lin. 1. *D. Pedro Manrique*, lee D. Rodrigo Manrique.
Pag. 299. linea 34. *Maestra*, lee Maestre.
Pag. 304. lin. 8. 5. *de de Julio*, lee 5. de Julio.
Pag. 308. lin. 53. *arriesgados*, lee arriesgados.
Pag. 316. vltima linea, *Reyna Catalina*, lee Reyna Catolica.
Pag. 322. lin. 9. *Alcaçares*, lee Alcaçares. Lin. 28. *y de Doña*, lee y Doña.
Pag. 323. lin. 1. *damas*, lee demàs.
Pag. 337. lin. 28. *Crande*, lee Grande.
Pag. 347. lin. 31. *el Marques D. Alvaro*, lee el Marques D. Antonio Domingo, que assi està pag. 402.
Pag. 373. lin. 11. *Alcalde*, lee Alcalde.
Pag. 391. lin. 4. *egecutaron*, lee egecutaron.
Pag. 400. lin. 45. *Rengena*, lee Reugena.
Pag. 415. lin. 36. y 37. *Corona*, lee Corona.
Pag. 420. lin. 9. 10. *Ballesteros*, lee Ballesteros.
Pag. 425. lin. 42. *Elvira*, lee Elvira.
Pag. 441. lin. 25. *Peredes*, lee Paredes.
Pag. 511. lin. 16. *Manique*, lee Mantique.
Pag. 512. lin. 50. *aquella se le hiciesse*, lee aquella Ciudad se le hiciesse.
Pag. 515. lin. 14. *Manrique*, lee Mantique.
Pag. 523. lin. 34. *gasse al succssor*, lee gasse el succssor.
Pag. 527. lin. 4 *su auto*, lee su avito.
Pag. 533. lin. 15. 26. *Agosto*, lee 26. de Agosto.
Pag. 537. lin. 29. y 30. *Porguesa*, lee Portuguesa.
Pag. 538. lin. 39. *Calabazos*, lee Calabazanos.
Pag. 556. lin. 18. *D. Juan Fajardo Clavero de Calatrava*, lee D. Juan Manrique.
Pag. 560. lin. 22. *con egercio*, lee con egercicio.
Pag. 569. lin. 28. *D. Juan Gaitan*, lee D. Fernando Gaitan, y lo mismo pag. 579. lin. 15.
Pag. 572. lin. 52. *V. Condesa de Siruela*, lee IX. Condesa de Siruela.
Pag. 583. lin. 11. *tenencia D. Martin*, lee Tenencia à D. Martin.
Pag. 583. lin. 25. *desta vi*, lee desta vida.
Pag. 671. lin. 11. *Alcay*, lee Alcayde.
Pag. 685. lin. 40. *Doña Francia*, lee Doña Francisca.
Pag. 686. lin. 13. *Alosno*, lee Alonso.
Pag. 698. lin. 22. *Doña Luisa Nieto*, lee Doña Lucia Nieto.
Pag. 741. lin. 53. *de de España*, lee de España.
Pag. 754. lin. 7. *que era era hijo*, lee que era hijo.
Pag. 762. lin. 33. *continuo*, lee continuò.
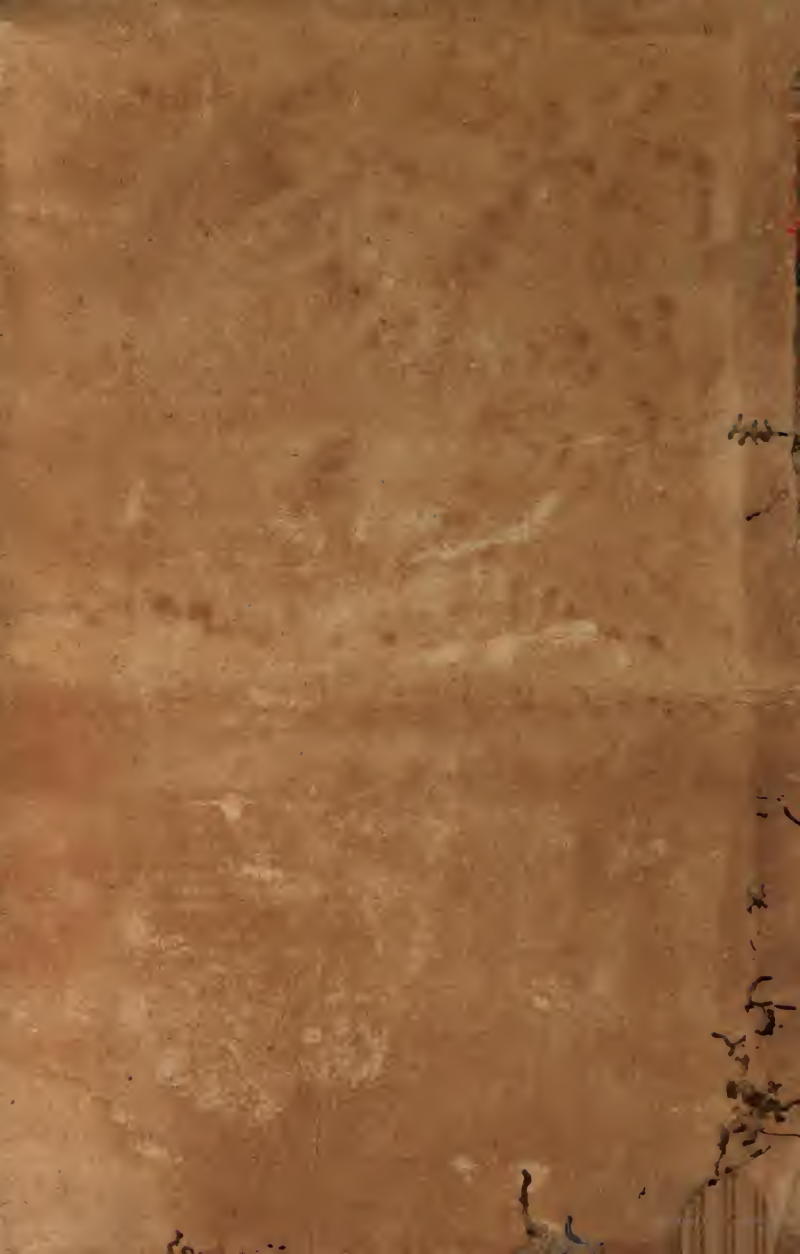
FIN.